

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



COMISIÓN NACIONAL
DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

INFORME DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA

NOVIEMBRE 2014

***INFORME DE LA
DIRECCIÓN TÉCNICA
NOVIEMBRE 2014***

Primera edición: CNSM, 2014.

**DR. Copy 2014 Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
Cuauhtémoc 14,
Col. Doctores
Cuauhtémoc, 06720
México, D.F.
<http://www.conasami.gob.mx>**

presidente

lic. basilio gonzález núñez

directora técnica

lic. alida bernal cosio

asesores técnicos

sector de los trabajadores

lic. josé germán soto guerra

lic. luis alejandro espinoza campos

sector de los patrones

lic. karina rafaela herrera león

lic. enrique pareja aguilar



CONTENIDO

comisión nacional de los salarios mínimos

INDICE GENERAL

RASGOS GENERALES DE LA EVOLUCIÓN ECONÓMICA DE MÉXICO A NOVIEMBRE DE 2014

1. CONDICIONES GENERALES DE LA ECONOMÍA

<u>Evolución Económica de México</u>	<u>1</u>
<u>Sector primario</u>	<u>52</u>
<u>Sector secundario</u>	<u>100</u>

<u>Sector terciario</u>	243
<u>Finanzas públicas</u>	284
<u>Política financiera y crediticia</u>	373
<u>Política monetaria y cambiaria</u>	645
2. COMERCIO EXTERIOR	821
3. POLÍTICA ENERGÉTICA	1119
4. POSTCRISIS FINANCIERA MUNDIAL	1531
5. ECONOMÍA INTERNACIONAL	1613
6. PERSPECTIVAS PARA 2014-2015	1809
7. ASALARIADOS COTIZANTES Y EMPLEO. SALARIOS Y NEGOCIACIONES	
<u>Asalariados cotizantes</u>	1850
<u>Asalariados cotizantes por sector de actividad económica</u>	1852
<u>Asalariados cotizantes por rama de actividad económica</u>	1854

<u>Asalariados cotizantes por tamaño de establecimiento</u>	<u>1856</u>
<u>Asalariados cotizantes por entidad federativa</u>	<u>1858</u>
<u>Asalariados cotizantes por estrato de ingreso</u>	<u>1860</u>
<u>Asalariados cotizantes de un salario mínimo</u>	<u>1861</u>
<u>Asalariados cotizantes de un salario mínimo por entidad federativa</u>	<u>1863</u>
<u>Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX)</u>	<u>1865</u>
<u>Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM)</u>	<u>1876</u>
<u>Encuesta Nacional de Empresas Constructoras</u>	<u>1886</u>
<u>Encuesta mensual sobres empresas comerciales</u>	<u>1902</u>
<u>Personal ocupado en los servicios no financieros</u>	<u>1911</u>
<u>Índice de productividad laboral y del costo unitario de la mano de obra</u>	<u>1920</u>
<u>Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Resultados mensuales</u>	<u>1944</u>
<u>Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Resultados trimestrales</u>	<u>1956</u>
<u>¿Una Desaceleración sin Despidos? Reconciliando Crecimiento Económico y Mercado de Trabajo en América Latina (FMI)</u>	<u>1976</u>
<u>Mercado de trabajo en España</u>	<u>1981</u>

8. SALARIOS

<u>Salario promedio de cotización al IMSS</u>	1986
<u>Salario promedio de cotización por sector de actividad económica</u>	1987
<u>Salario promedio de cotización por rama de actividad económica</u>	1989
<u>Salario promedio de cotización por área geográfica</u>	1991
<u>Masa salarial real</u>	1992
<u>Evolución de la remuneración real en empresas comerciales</u>	1993
<u>Indicadores de costos laborales en España</u>	2001

9. NEGOCIACIONES LABORALES

<u>Salarios mínimos contractuales</u>	2003
<u>Negociaciones salariales en la jurisdicción federal</u>	2008
<u>Incremento a otras formas de retribución</u>	2018
<u>Convenios de productividad</u>	2022
<u>Emplazamientos a huelga</u>	2026
<u>Huelgas estalladas</u>	2030
<u>Negociaciones salariales y contractuales de jurisdicción local</u>	2031
<u>Convenios de productividad en la jurisdicción local</u>	2034

10. POLÍTICA SOCIAL, SEGURIDAD SOCIAL Y TEMAS DE POBLACIÓN

<u>Estadísticas a propósito del Día de Muertos</u>	<u>2035</u>
<u>Avalan diputados dictamen que expide Ley del Coneval; garantizan plena autonomía (Cámara de Diputados)</u>	<u>2055</u>
<u>Medición de la pobreza (CONEVAL)</u>	<u>2059</u>
<u>Transparencia en la medición de la Pobreza en México (CONEVAL)</u>	<u>2066</u>
<u>Trabajo no remunerado de los hogares de México, 2012 (INEGI)</u>	<u>2069</u>
<u>La Unión Europea 28: amenazada por la pobreza o la exclusión social (EUROSTAT)</u>	<u>2088</u>
<u>Llevar la desigualdad al centro del debate político (RIE)</u>	<u>2094</u>
<u>Los datos demográficos Alcances, limitaciones y métodos de evaluación (CEPAL)</u>	<u>2097</u>
<u>Análisis Mensual de las Líneas de Bienestar (CONEVAL)</u>	<u>2100</u>

11. PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO Y A LA CAPACITACIÓN

<u>Programas de apoyo al empleo y a la capacitación</u>	<u>2109</u>
---	-------------

12. MUNDO DEL TRABAJO

<u>El sistema de protección por desempleo de los Estados Unidos de Norteamérica</u>	2118
<u>Resumen del Informe sobre el Trabajo en el Mundo 2014: El desarrollo a través del empleo (OIT)</u>	2134
<u>2095: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá (FEM)</u>	2144
<u>El enfrentamiento de la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe (CEPAL)</u>	2156
<u>La enfermedad mental en el lugar de trabajo (OIT)</u>	2161
<u>Camboya da los primeros pasos hacia la protección de los trabajadores del entretenimiento (OIT)</u>	2166

13. SALARIOS

<u>Salarios Mínimos</u>	2171
<u>Convergencia de las áreas geográficas</u>	2175
<u>Evolución del poder adquisitivo de los salarios mínimos</u>	2177
<u>Evolución del salario mínimo real e inflación</u>	2193
<u>Evolución del salario mínimo real por área geográfica</u>	2195
<u>Evolución del salario mínimo real de las ciudades que integran el INPC</u>	2196

La Suprema Corte de Justicia de la Nación
declaró inconstitucional la consulta popular
sobre salarios mínimos 2202

Presidente anuncia incremento
salarial de 15% a partir del
1º de diciembre (El Universal) 2260

14. EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS

Evolución de los precios 2263

Variación acumulada del INPC 2275

Inflación interanual 2276

Índice de precios de la canasta básica 2278

Comportamiento acumulado del INPC
por rubro de gasto 2280

Comportamiento interanual del INPC
por rubro de gasto 2281

Principales incidencias de bienes y
servicios en la variación mensual 2282

Evolución mensual del INPC y de los
índices de los estratos 2283

Evolución acumulada del INPC y
de los índices de los estratos 2284

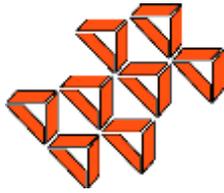
Evolución interanual del INPC y
de los índices de los estratos 2285

Evolución del INPC, del Índice de
Precios de la Canasta Básica y
del INPC Estrato 1 2286

<u>Comportamiento interanual del INPC, del Índice de Precios de la Canasta Básica y del INPC Estrato 1</u>	<u>2287</u>
<u>Evolución de los precios por ciudad</u>	<u>2288</u>
<u>Inflación subyacente</u>	<u>2291</u>
<u>Encuesta de Establecimientos Comerciales (ANTAD)</u>	<u>2294</u>
<u>Índice Nacional de Precios Productor</u>	<u>2298</u>
<u>Evolución de los precios de insumos agropecuarios seleccionados</u>	<u>2300</u>
<u>Las ciudades más caras del mundo (Expatisan)</u>	<u>2301</u>
<u>Evolución de la inflación en México, Estados Unidos de Norteamérica y Canadá</u>	<u>2303</u>
<u>Índice de precios de los alimentos (FAO)</u>	<u>2306</u>
<u>Índice de precios de los cereales (FAO)</u>	<u>2307</u>
<u>Índice de precios de los aceites vegetales (FAO)</u>	<u>2308</u>
<u>Índice de precios de productos lácteos (FAO)</u>	<u>2309</u>
<u>Índice de precios de la carne (FAO)</u>	<u>2310</u>
<u>Índice de precios del azúcar (FAO)</u>	<u>2311</u>
<u>Oferta y demanda de cereales (FAO)</u>	<u>2312</u>
<u>Perspectivas de cosechas y situación alimentaria (FAO)</u>	<u>2318</u>
<u>Estadísticas a propósito del día mundial de la alimentación (16 de octubre)</u>	<u>2352</u>
<u>Inflación mensual en el área de la OCDE</u>	<u>2371</u>
<u>Inflación acumulada en el área de la OCDE</u>	<u>2372</u>

<u>Inflación interanual en el área de la OCDE</u>	<u>2373</u>
<u>Comportamiento del INPC en la OCDE, Estados Unidos de Norteamérica y Área del Euro</u>	<u>2374</u>
<u>Inflación de México en la OCDE</u>	<u>2375</u>
<u>Nivel inflacionario en los países miembros del G7, Área del Euro y Países no miembros de la OCDE</u>	<u>2377</u>
<u>Informe sobre la Inflación Julio-septiembre 2014 (Banxico)</u>	<u>2379</u>

ANEXOS ESTADÍSTICOS



comisión nacional de los salarios mínimos

INTRODUCCIÓN

En la sesión ordinaria del H. Consejo de Representantes de esta Comisión Nacional, celebrada el 27 de noviembre de 2014, la Dirección Técnica sometió a la consideración de ese órgano colegiado el contenido del presente informe, que reúne los principales resultados de las investigaciones y estudios que efectuó durante el año, así como de los presentados por los trabajadores y los patrones, como referentes para resolver la fijación de los nuevos salarios mínimos que comenzarán a regir a partir del 1° de enero de 2015, lo anterior en cumplimiento del mandato dispuesto en la fracción II del artículo 571 de la Ley Federal del Trabajo, que establece como fecha límite para la presentación del citado informe el último día de noviembre.

La elaboración de este documento incluyó la revisión pormenorizada de diversas fuentes de información, tanto nacionales como internacionales, entre las que sobresalen las que se listan a continuación:

El Banco de México con los factores determinantes de la inflación, Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, Índice Nacional de Confianza del Consumidor, Reporte de las Economías Regionales, Reporte sobre el Sistema Financiero, Indicadores básicos de tarjeta de crédito, financiamiento a las empresas, variables monetarias y financieras, agregados monetarios, comercio exterior, turismo, remesas, balanza de pagos, reservas internacionales, Minutas de las decisiones de política monetaria de la Junta de Gobierno, anuncios de política monetaria y diversos boletines de prensa, artículos de investigación; la Bolsa Mexicana de Valores en los datos referidos a los mercados bursátiles, índices sectoriales; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en lo relativo a las finanzas públicas y deuda pública interna y externa y mercado de futuros del peso; Servicio de Administración Tributaria con los temas relativos a las modificaciones fiscales; la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro en cuanto a las Administradoras de Fondos para el Retiro; las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro; la Asociación Mexicana de Afores, (AmAfore) y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para la información crediticia y comportamiento del sector financiero; la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en materia de recomendaciones respecto al manejo de tarjetas de crédito y para el envío de remesas a México del exterior; simuladores y calculadoras; el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en relación con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) con su amplia gama de desagregaciones, el Producto Interno Bruto, Indicador Global de la Actividad Económica, Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, Sistema de Cuentas por Sectores Institucionales, actividad Industrial, Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior, Inversión Bruta Fija, Indicadores Macroeconómicos del Sector Público, Indicadores Trimestrales de la Actividad Turística, sistema de indicadores cíclicos (coincidente y adelantado), sistema de Cuentas Nacionales, sistema de cuentas por sectores institucionales, comercio exterior, Indicadores de Opinión del Sector Manufacturero, comportamiento de las industrias manufacturera y minerometalúrgica, Índice de Confianza del Consumidor, Indicador de Pedidos Manufactureros, Indicador Trimestral de la Actividad Económica, Índice Global de Productividad Laboral de la Economía, Estadística Mensual sobre Establecimientos manufactureros con Programa de la industria manufacturera, maquiladora y servicios de exportación (IMMEX), con los resultados de la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera, la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras, la Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales, la Encuesta Mensual de Servicios y de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, con estadísticas sectoriales, las relativas a remuneraciones y variables del mercado laboral y demográficas; el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con los indicadores mensuales y trimestrales sobre tendencia económica y social de corto plazo y del Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza que recupera los ingresos por intervalos de salario (ITLP-IS); el Instituto de Protección al Ahorro Bancario en lo que corresponde a la calendarización de los bonos

de refinanciamiento; el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas en el Indicador del Entorno Empresarial Mexicano; el Instituto Mexicano de la Competitividad para el análisis de los índices nacionales de competitividad; la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales en cuanto a los índices de ventas de este tipo de establecimientos; la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, A.C., la Asociación de Fabricantes de Automóviles y Camiones, en lo relativo a la producción y venta nacional e internacional de vehículos ligeros, medianos y tractocamiones; el Instituto Mexicano del Seguro Social en materia de empleo y salarios en el sector formal privado de la economía, con información derivada de los registros administrativos de la propia institución; la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en las cifras de producción agrícola, pecuaria y acuícola, los programas de fomento agropecuario, pesquero, avícola y ganadero y el comportamiento del mercado agropecuario internacional; la Secretaría de Economía en lo que se refiere al análisis de los precios de los productos agropecuarios, acuerdos y tratados comerciales internacionales, inversión extranjera directa, apoyo y promoción a la pequeña y mediana empresa, acuerdos bilaterales en materia de promoción comercial y migración, Acuerdos para la promoción y la protección recíproca de las inversiones; la Secretaría de Energía, para el Sistema de Información Energética, evolución de los precios del petróleo y Leyes Secundarias en materia energética; Petróleos Mexicanos en cuanto a precios y volumen de producción y exportación de petróleo; la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en los aspectos relativos a las negociaciones laborales y salariales, así como en los programas de apoyo al empleo y a la capacitación; la Secretaría de Gobernación en lo referente a temas de población y de municipios; el Diario Oficial de la Federación en lo que respecta a la consulta de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, oficios, circulares, y demás disposiciones legales que por ministerio de ley deben publicarse para su observancia; la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su determinación respecto a la consulta popular sobre salarios mínimos; BBVA Research, para el seguimiento de la economía nacional, remesas y análisis internacional; el Fondo Multilateral de Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo en lo relativo al análisis de las remesas y financiamiento; la Federación Latinoamericana de Bancos, en cuanto al desarrollo y evolución del sistema bancario; la agencia europea de estadísticas Eurostat, en la información de salarios en Estados Miembros, en países candidatos a integrarse y en los Estados Unidos de Norteamérica; la Organización Internacional del Trabajo en los diversos estudios e informes sobre las tendencias mundiales del empleo y los salarios, las políticas activas del mercado de trabajo en el mundo y mercado informal de la economía; la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos en las investigaciones asociadas con políticas de desarrollo, inflación, desempleo, aspectos tributarios, salud, perspectivas económicas y modernización de los mercados laborales en los países que la integran; el Banco Mundial en lo relacionado con la vinculación para competir, el Doing Business, la logística del comercio, así como temas de migración, divisas, cambio climático, pobreza y empleo en el marco de la Cumbre del G-20; la Comisión Económica para América Latina

y el Caribe en lo que corresponde al panorama económico, laboral, social y ambiental de América Latina; el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, para el análisis de los temas financieros y monetarios de la región; el Fondo Monetario Internacional en cuanto a las perspectivas de la economía mundial, reportes de monitoreo fiscal, macroeconómico y monetario, la estabilidad financiera mundial, el análisis de la relación entre el crecimiento económico y los mercados de trabajo en América Latina, así como la evolución de la crisis económica mundial y las medidas adoptadas para superarla; el Banco Internacional de Pagos en lo que se refiere al seguimiento de las medidas de cooperación financiera y monetaria internacionales; la Organización de Países Exportadores de Petróleo en materia de seguimiento de la evolución de los precios y los volúmenes de producción; el Fondo de Población de las Naciones Unidas para el estudio del estado de la población mundial; el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en lo que respecta a temas de migración e Índice de Desarrollo Humano; la Comisión Europea y el Parlamento Europeo en las estadísticas y trayectoria económica de los países de la Unión Europea; el Banco Central Europeo en el seguimiento reciente de la economía mundial y de los factores determinantes de la inflación y la política monetaria; el Real Instituto Elcano de España en temas vinculados a la evolución de los precios de los energéticos, del empleo y de la crisis mundial actual y temas de coyuntura; el Banco de España en el análisis de los procesos de ajuste e indicadores del mercado de trabajo; el Ministerio de Empleo y Seguridad Social del gobierno español que presenta los informes de las Consejerías y Secciones de Empleo y Seguridad en el exterior, que considera de interés para sus objetivos y ámbitos de competencia; así como las diversas notas socioeconómicas que genera el gobierno español, la Organización Mundial de Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo para el estudio de los flujos comerciales y de IED a nivel mundial y, en particular, de los países menos adelantados; la Organización Mundial de Turismo en materia de efectos y evolución de las actividades turísticas a nivel mundial; la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación en los temas vinculados a los precios de alimentos y perspectivas agrícolas; la Reserva Federal y el Buró de Análisis Económico de los Estados Unidos de Norteamérica (BLS) en la evolución de las tasas de interés interbancarias y la política monetaria, así como en la evolución del Producto Interno Bruto de ese país; el Buró de Estadísticas Laborales de Estados Unidos de Norteamérica para la revisión del comportamiento del mercado laboral, con énfasis en la evolución de la tasa de desempleo y seguro de desempleo en la economía estadounidense en materia de productividad nacional y comparativos internacionales; los Departamentos de Agricultura, Comercio y de Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica en el comportamiento del mercado agropecuario, el índice de actividad empresarial del sector manufacturero, la productividad, la inflación, el índice de expectativas del consumidor; el Banco de Canadá y la Agencia de Estadísticas de Canadá para esas mismas variables correspondientes a la economía de ese país; asimismo, para revisar algunos temas de coyuntura se consultó información proveniente de diversas Agencias de Noticias como: Mercer, RIA Novosti, Project Syndicate, Wall Street Journal,

IPS Noticias, Sentido Común y el periódico Reforma, la Jornada y el Excelsior; la producida por algunas organizaciones civiles no gubernamentales, como es el caso de la de Transparencia Internacional y Transparencia Mexicana en materia de corrupción; así como la generada en Consultorías y revistas especializadas tales como Deloitte, Mitofsky, Buendía & Laredo, Manpower, Cushman & Wakefield, KPMG, Forbes, Pricewaterhouse Coopers, Foreign Policy, Agencia Internacional de Energía, Grupo Adecco, Iberglobal, FP en Español, CNN Expansión, Invertia; y en Casas Certificadoras como Fitch Ratings y Moody's; así como la que genera la propia Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, entre otras fuentes de información.

Con el propósito de presentar de manera ordenada la información a que se refiere este estudio, el Informe de la Dirección Técnica se integró con 14 capítulos: primero, condiciones generales de la economía, en el cual se hace una reseña de la evolución de las principales variables macroeconómicas de México durante 2014; el capítulo dos presenta información relevante en materia de comercio exterior; en el tres, se analizan los aspectos más importantes en materia de política energética; los capítulos cuatro, cinco y seis incorporan información sobre la evolución de la postcrisis financiera mundial, el desempeño de la economía internacional y las perspectivas económicas para 2015; en los capítulos siete y ocho se presentan los temas relativos al empleo y a los salarios en México; los capítulos nueve y diez dan cuenta de las negociaciones laborales y de los temas vinculados a la política social, la seguridad social y la población; en el once se revisan los programas de apoyo al empleo y a la capacitación; en el capítulo doce se revisa información relativa al mundo de trabajo; en el trece, se analiza la evolución de los salarios mínimos en el país; y, en el último capítulo, se hace una descripción de la evolución de la inflación en lo que va del año, a través de los principales indicadores de precios.

El estudio se acompaña de un anexo estadístico que amplía la información en materia de indicadores económicos, empleo, salarios, negociaciones laborales, programas de apoyo al empleo y a la capacitación, y precios en la economía mexicana.

México, D.F., noviembre de 2014.

RASGOS GENERALES DE LA EVOLUCIÓN ECONÓMICA DE MÉXICO

A NOVIEMBRE DE 2014

Economía Mundial

A pesar de que la economía mundial continúa mostrando signos de una lenta mejora, la recuperación sigue siendo frágil y desigual en un contexto de crecientes divergencias cíclicas y estructurales entre regiones y países. En el segundo semestre de 2014, la actividad mundial se ha ido fortaleciendo gradualmente con el apoyo de la mejora de los fundamentos económicos y el sólido dinamismo observados en algunas de las principales economías avanzadas. Al mismo tiempo, el crecimiento de las economías emergentes se mantuvo débil e inestable, debido a las tensiones geopolíticas y de los mercados financieros, así como a obstáculos estructurales. La inflación mundial disminuyó ligeramente en septiembre, reflejándose en los precios de energía significativamente más bajos y en una amplia capacidad productiva sin utilizar.

Con un crecimiento mundial en 2014 menor de lo esperado en la primavera, las perspectivas de crecimiento mundial se han reducido a 3.3% para 2014 y a 3.8% en 2015. Las condiciones financieras de apoyo, la consolidación fiscal moderada, y el fortalecimiento de los balances contables deben sostener la recuperación en lo que queda de 2014 y durante 2015. En general, el lento crecimiento destaca la importancia de los compromisos del Grupo de los Veinte (G-20) por elevar el crecimiento mundial.

Los acontecimientos relevantes desde las Perspectivas para la Economía Mundial (PEM) del Fondo Monetario Internacional (FMI) de octubre incluyen una

corrección del mercado financiero, precios del petróleo sensiblemente inferiores, y algunos signos adicionales de debilidad de la actividad económica. Los rendimientos de los bonos soberanos en las economías avanzadas, las cuales disminuyeron desde la primavera, se redujeron aún más en octubre. Los precios de las acciones, que mostraron una tendencia a la alza hasta finales de septiembre, disminuyeron desde entonces, especialmente en las economías emergentes, donde los diferenciales de riesgo se han incrementado.

El reciente aumento de la volatilidad de los mercados financieros es un recordatorio de los riesgos potenciales y de posibles correcciones adicionales. Si bien es demasiado pronto para identificar los factores de oferta y de demanda en juego, todo lo demás permanece igual, la considerable y reciente caída en los precios del petróleo, si se mantiene, impulsará el crecimiento. La reciente publicación de datos también confirma la debilidad de la demanda interna en la zona del euro.

En la zona del euro se ha observado una marcada pérdida de dinamismo en la actividad económica junto con reducciones adicionales en la inflación, lo que sitúa a ésta bastante por debajo del objetivo del Banco Central Europeo (BCE). Ello ha dado lugar a una nueva ronda de medidas de relajación monetaria por parte de dicho banco central, aunque sin resultados aparentes, lo que ha afectado las expectativas. Por su parte, el crecimiento de varias economías emergentes continuó desacelerándose, destacando lo sucedido en China y Brasil.

Así, el balance de riesgos para el crecimiento de la economía mundial se ha deteriorado. Si bien continúa la expectativa de que la diferencia entre las posturas monetarias de las principales economías avanzadas se acentuará en el mediano plazo, se espera que ante el panorama de un menor crecimiento mundial, de caída en los precios de las mercancías básicas y de bajos niveles de inflación, la postura

monetaria en la gran mayoría de las economías avanzadas y de las emergentes continuará siendo acomodaticia en los siguientes trimestres.

Este entorno económico aunado a la persistencia de los riesgos geopolíticos y la alarma causada por la evolución de la epidemia del ébola, se ha reflejado en un aumento importante en la volatilidad en los mercados financieros internacionales, en caídas significativas en los precios de algunas materias primas y, en particular, en depreciaciones de las monedas de las economías emergentes.

Los riesgos a la baja identificados en las PEM de octubre siguen siendo significativos. El aumento de las tensiones geopolíticas y las posibles correcciones en los mercados financieros, debido a la normalización de la política monetaria, son los principales riesgos a corto plazo. Otros riesgos son la baja inflación/deflación en la zona euro y un bajo potencial de crecimiento.

Las prioridades políticas son las siguientes:

Las economías avanzadas deben mantener políticas monetarias acomodaticias, dado los aún grandes diferenciales de producción y una muy baja inflación, lo que refleja una recuperación desigual, que conlleva que los desafíos sean cada vez más diferentes entre los principales bancos centrales. En tanto que la normalización de la política monetaria estará en primer plano en Estados Unidos de Norteamérica y en Reino Unido, la política monetaria acomodaticia en la zona del euro y en Japón debería continuar para luchar contra la baja inflación. Para evitar una restricción monetaria prematura, las herramientas macro-prudenciales para mitigar los riesgos de estabilidad financiera, por ejemplo, en el mercado de vivienda, deberá ser la primera línea de defensa. La consolidación fiscal debe continuar para equilibrar la sostenibilidad fiscal y el crecimiento dentro de planes creíbles a mediano plazo.

En las economías emergentes el centro de atención de las políticas macroeconómicas debe continuar en la reconstrucción de los reguladores (económicos) y en hacer frente a las vulnerabilidades, en espera de un entorno caracterizado por el endurecimiento de las condiciones de financiamiento externo y una mayor volatilidad.

Una mayor prioridad debe ser puesta en el crecimiento fortalecido de las reformas estructurales en las economías del G-20. Algunos países con prolongados superávits en cuenta corriente deben centrarse en impulsar la demanda interna o en la modificación de su composición. Se necesitan mayores reformas en los mercados laboral y de producto en gran parte de la zona del euro. En varios países de la zona euro gravemente afectados por la crisis y en economías emergentes con déficit de cuenta corriente prolongadas, existe la necesidad de reformas que incrementen la competitividad, junto con la moderación salarial.

Por último, en economías con necesidades claramente identificadas y con holgura económica, las condiciones actuales son favorables para el aumento de la inversión en infraestructura. Sin embargo, mientras esto podría apoyar el desarrollo económico, la eficiencia del proceso de inversión es importante para maximizar el dividendo del crecimiento.

CRECIMIENTO DEL PIB REAL
-Variación porcentual anual-

País/región	2012	2013	2014 ^{p/}	2015 ^{p/}
Mundo ^{1/}	3.4	3.3	3.3	3.8
Economías avanzadas	1.2	1.4	1.8	2.3
Zona euro	-0.7	-0.4	0.8	1.3
Mercados emergentes y países en desarrollo ^{2/}	5.1	4.7	4.4	5.0
G-20 avanzados	1.5	1.6	1.8	2.4
G-20 emergentes	5.4	5.3	4.9	5.2
G-20 ^{3/}	3.5	3.5	3.5	3.9
Argentina ^{4/}	0.9	2.9	-1.7	-1.5
Australia	3.6	2.3	2.8	2.9
Brasil	1.0	2.5	0.3	1.4
Canadá	1.7	2.0	2.3	2.4
China	7.7	7.7	7.4	7.1
Francia	0.3	0.3	0.4	1.0
Alemania	0.9	0.5	1.4	1.5
India ^{5/}	4.7	5.0	5.6	6.4
Indonesia	6.3	5.8	5.2	5.5
Italia	-2.4	-1.9	-0.2	0.8
Japón	1.5	1.5	0.9	0.8
Corea	2.3	3.0	3.7	4.0
México	4.0	1.1	2.4	3.5
Rusia	3.4	1.3	0.2	0.5
Arabia Saudita	5.8	4.0	4.6	4.5
Sudáfrica	2.5	1.9	1.4	2.3
Turquía	2.1	4.0	3.0	3.0
Reino Unido	0.3	1.7	3.2	2.7
Estados Unidos de Norteamérica	2.3	2.2	2.2	3.1
Unión Europea	-0.3	0.2	1.4	1.8

p/ Proyecciones a partir de octubre 2014.

1/ Las estimaciones y proyecciones trimestrales representan el 90% del valor de la paridad del poder adquisitivo mundial.

2/ Las estimaciones y proyecciones trimestrales representan el 80% de los países de mercados emergentes y en desarrollo.

3/ Las agrupaciones del G20 excluyen a la Unión Europea.

4/ Los datos para Argentina son oficialmente reportados en la revisión de mayo de 2014. El 1 de febrero de 2013, el FMI emitió una declaración de censura, y en diciembre 2013 pidió a Argentina implementar acciones específicas para hacer frente a la calidad de sus datos oficiales del PIB según un calendario establecido. El 6 de junio de 2014, el Consejo Ejecutivo reconoció la aplicación de las acciones específicas que había pedido para finales de marzo de 2014 y de las primeras medidas adoptadas por las autoridades argentinas para remediar la disposición de datos inexactos. El Consejo Ejecutivo examinará de nuevo este tema de acuerdo con el calendario especificado en diciembre de 2013 y de acuerdo con los procedimientos establecidos en el marco jurídico del Fondo.

5/ Para India, los datos y las previsiones se presentan sobre la base del año fiscal y el crecimiento del producto se basa en el PIB a precios de mercado. Las tasas de crecimiento del PIB correspondientes a costo de los factores son 4.5, 4.7, 5.4, y 6.4% para 2012/2013, 2013/2014, 2014/2015, 2015/2016, respectivamente.

FUENTE: FMI, World Economic Outlook, octubre 2014.

Evolución en Algunas Economías

Estados Unidos de Norteamérica

En Estados Unidos de Norteamérica, la recuperación de la actividad económica se ha intensificado en los últimos seis meses. De acuerdo con la primera estimación del Buró de Análisis Económico (*Bureau of Economic Analysis*), después de un aumento del Producto Interno Bruto (PIB) de 4.6% en tasa anual en el segundo trimestre (1.1% en tasa trimestral), el PIB real creció 3.5% en tasa anualizada (0.9% en tasa trimestral). La expansión en el tercer trimestre fue sostenida por un cambio en la contribución de la demanda exterior, dado que las exportaciones registraron un fuerte aumento y las importaciones disminuyeron, así como por la continua fortaleza de la demanda interna. Sin embargo, el mercado inmobiliario residencial sigue siendo en cierta medida un punto débil, como lo indica el lento crecimiento en la inversión residencial.

El ingreso personal valuado en dólares corrientes aumentó en 152 mil 900 millones de dólares durante el tercer trimestre, cifra menor con respecto al aumento de 223 mil millones de dólares observado en el segundo trimestre de 2014. Dicha disminución refleja principalmente una merma en los sueldos y salarios, un descenso en los ingresos de los propietarios agrícolas, una desaceleración en los ingresos personales por dividendos y una baja en los ingresos personales por intereses.

Los Impuestos personales aumentaron en 26 mil 400 millones dólares en el tercer trimestre, en comparación con un aumento de 11 mil 200 millones de dólares registrado en el segundo trimestre del año.

El ingreso personal disponible creció en 126 mil 400 millones de dólares, ó 4.0%, en el tercer trimestre de 2014, cifra que contrasta con el aumento de 211 mil

800 millones de dólares, ó 6.8%, en el segundo. El ingreso personal disponible, medido en términos reales, aumentó 2.7% en el tercer trimestre; en el trimestre previo, creció 4.4 por ciento.

Los gastos personales aumentaron en 100 mil 800 millones de dólares, durante el tercer trimestre de 2014; en el segundo trimestre, creció en 142 mil 700 millones de dólares.

El ahorro personal —es decir, el ingreso personal disponible menos los gastos personales— se ubicó en 720 mil 700 millones de dólares, durante el tercer trimestre del año, en comparación con los 695 mil 100 millones de dólares registrados en el segundo. La tasa de ahorro personal —es decir, el ahorro personal como porcentaje del ingreso personal disponible— fue de 5.5% en el tercer trimestre, cifra muy similar a la observada en el trimestre anterior de 5.4 por ciento¹.

El PIB valuado a precios corrientes —es decir, el valor a precios de mercado de la producción nacional de bienes y servicios— aumentó 4.9%, o en 207 mil 200 millones de dólares en el tercer trimestre, para ubicarse en un nivel de 17 billones 535 mil 400 millones de dólares. En el segundo trimestre, el PIB creció 6.8%, es decir, en 284 mil 200 millones de dólares.

¹ Para realizar comparaciones y abundar en el detalle de la información visite: www.bea.gov/national/nipaweb/Nipa-Frb.asp

CRECIMIENTO DEL PIB REAL EN ALGUNAS ECONOMÍAS

-Tasas de variación-

País	Tasas de crecimiento anual					Tasas de crecimiento trimestral		
	2012	2013	2014			2014		
			I	II	III	I	II	III
Estados Unidos de N.	2.3	2.2	1.9	2.6	2.3	-0.5	1.1	1.1
Japón	1.5	1.5	2.7	0.0	--	1.5	-1.8	--
Reino Unido	0.7	1.7	2.9	3.2	3.0	0.7	0.8	0.7
China	7.7	7.7	7.4	7.5	7.3	1.5	2.0	1.9

Los datos en cursiva se refieren a estadísticas provisionales.

FUENTE: Datos nacionales, BRI, Eurostat y cálculos del BCE.

Los indicadores de alta frecuencia son consistentes con una dinámica sostenida en el cuarto trimestre de 2014. El clima de negocios sigue siendo firme y en consecuencia las perspectivas a corto plazo se han mantenido favorables. Al mismo tiempo, las perspectivas de evolución de los gastos de los consumidores siguieron mejorando, lo que se reflejó nuevamente en octubre en una mayor confianza de los consumidores, que alcanzó su nivel más alto desde el comienzo de la última recesión.

Este reciente aumento de la confianza se produjo en un contexto de bajo costo de los préstamos, de perspectivas favorables en el mercado de trabajo y fuertes disminuciones en los precios de la gasolina observados recientemente, que deberían principalmente beneficiar a los hogares de bajos ingresos que tienen una alta propensión a consumir. A más largo plazo, la economía de Estados Unidos de Norteamérica debería continuar mostrando tasas de crecimiento superiores a la tendencia, gracias a las continuas mejoras en los mercados de trabajo y de vivienda, a las condiciones financieras y acomodaticias y a la disipación de los efectos desfavorables de los balances de los hogares y de la política fiscal.

En un contexto de mejora general de las perspectivas económicas, el Comité Federal de Mercado Abierto anunció en su reunión del 29 de octubre de 2014, que puso fin a su programa de compra de activos, al tiempo que reafirma “que probablemente sería apropiado mantener sin variación el rango objetivo actual de la tasa de los fondos federales a su nivel actual, es decir de 0 a 0.25%, por un período de tiempo considerable después de que el programa de compra de activos termine”.

Japón

En Japón, la recuperación de la actividad económica observada después de la fuerte contracción de la producción registrada en el segundo trimestre 2014 ha sido moderada hasta el momento. Los indicadores mensuales disponibles hasta septiembre fueron generalmente positivos, lo que indica que el crecimiento del PIB real sea probablemente positivo en el tercer trimestre, aunque a un ritmo más lento de lo previsto inicialmente. A pesar de una recuperación en septiembre, la producción industrial disminuyó en el tercer trimestre, en un contexto de escasa demanda. Al mismo tiempo, el repunte del consumo privado fue limitado en parte por una disminución de los ingresos reales y el deterioro de la confianza de los consumidores.

Por otra parte, las exportaciones de bienes junto con la inversión pública y privada (no residencial) probablemente han sostenido el crecimiento en el tercer trimestre.

En su última reunión de política monetaria, el 31 de octubre de 2014, el Banco de Japón anunció la ampliación de su programa de flexibilización cuantitativa y cualitativa de la política monetaria a través de una aceleración en el ritmo de crecimiento de la base monetaria de 80 mil millones de yenes por año (contra los 60 mil ó 70 mil millones de yenes anteriores). De manera simultánea, el Banco de Japón comprará bonos del gobierno japonés, aumentando sus activos a una tasa

anual en aproximadamente 80 mil millones de yenes (lo que representa un aumento de alrededor de 30 mil millones de yenes), llevando al mismo tiempo al alargamiento de su vencimiento medio poco más o menos de siete a 10 años (una extensión por un máximo de hasta tres años). También decidió triplicar las compras anuales de fondos negociables en bolsa y fondos de inversión inmobiliaria japonesa, llevándolas a 3 mil millones y 90 mil millones de yenes respectivamente.

Reino Unido

En Reino Unido, según las primeras estimaciones, el crecimiento del PIB se desaceleró registrando 0.7% en el tercer trimestre de 2014, frente al 0.9% del segundo trimestre. El crecimiento fue particularmente fuerte en los sectores de transporte y comunicación y para los servicios a las empresas. En el primer semestre, el crecimiento fue impulsado por el consumo privado y la inversión en el sector inmobiliario residencial. El mercado de trabajo continuó mejorando y la tasa de desempleo disminuyó para establecerse en 6% en un período de tres meses que terminó en agosto, siendo su nivel más bajo en cinco años. Los datos y las encuestas más recientes indican que la desaceleración del crecimiento se extenderá hasta el último trimestre del año. La necesidad de recuperar los balances del sector público y privado y la debilidad de la demanda externa representan los principales riesgos a la baja que pesan sobre la actividad económica.

En sus reuniones del 7 y 8 de octubre de 2014, el Comité de Política Monetaria del Banco de Inglaterra decidió mantener su tasa interés oficial en 0.5% y el monto de su programa de compras de activos en 375 mil millones de libras esterlinas.

China

El crecimiento del PIB en China disminuyó ligeramente para establecerse en una tasa anual de 7.3% en el tercer trimestre, frente al 7.5% del trimestre anterior, dado que el efecto de medidas modestas de estímulo monetario y presupuestario empezaron a atenuarse. En tasa trimestral, el crecimiento se desaceleró pasando de 2 a 1.9%. El consumo y el comercio aportaron la principal contribución al crecimiento, mientras que la contribución de la inversión se debilitó, lo que refleja una desaceleración de la inversión residencial y un crecimiento más moderado del crédito.

El mercado inmobiliario residencial continuó deteriorándose, el crecimiento de precios y volúmenes de venta no dejan de caer para establecerse actualmente en niveles cercanos a los observados durante las recesiones anteriores del mercado en 2008 y 2012. Al mismo tiempo, el stock de viviendas desocupadas, expresado en meses de ventas, aumentó a más del doble desde principios de 2010, lo que sugiere que esta desaceleración podría ser más grave y de mayor duración que las anteriores fases de corrección. Con el fin de apoyar el mercado de la vivienda, a finales de septiembre las autoridades disminuyeron la tasa de interés al mínimo y los depósitos requeridos para los nuevos préstamos hipotecarios concedidos a los clientes que no tienen contrato de otros préstamos de esta naturaleza, incluso en caso de que ya poseen una propiedad. Algunos gobiernos locales también han reducido las restricciones de compra desde que el mercado inmobiliario residencial comenzó a debilitarse a principios de 2014.

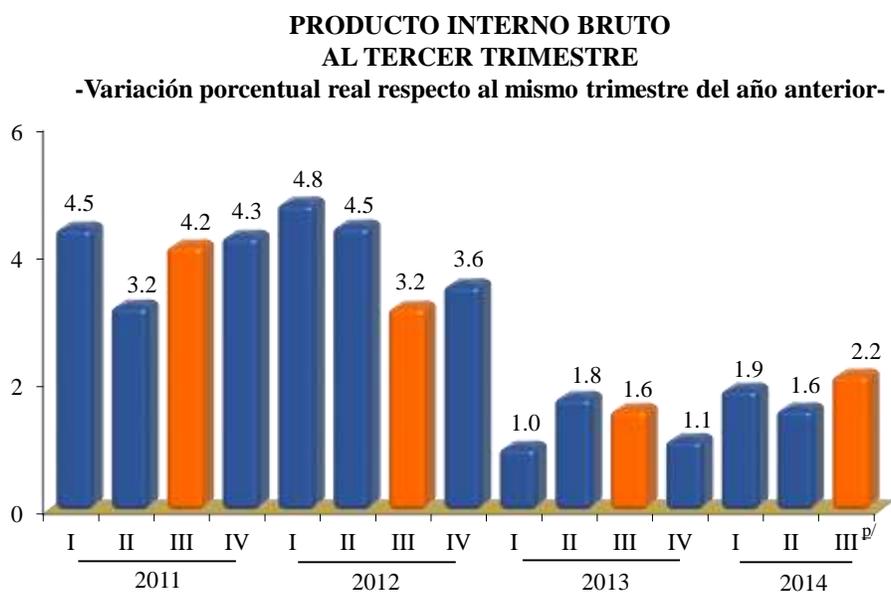
Los flujos de crédito se han moderado, bajo el efecto de medidas adoptadas por las autoridades para limitar la actividad de banca paralela. Esta situación se refleja en un aumento de la proporción de los préstamos bancarios en el total de créditos, la de los préstamos a medio y largo plazos también se ha incrementado, lo que denota

una mayor estabilidad de los flujos de financiamiento. Sin embargo, teniendo en cuenta la desaceleración del crecimiento del PIB nominal, que retrocedió de 18% en 2011 a menos del 10% en la actualidad, la proporción del endeudamiento financiero sigue en aumento.

Entorno Nacional

Economía Mexicana

La actividad económica en México, durante el tercer trimestre, parece haber mostrado una moderada recuperación. Así, en su comparación anual, el PIB registró un crecimiento de 2.2% en términos reales y a tasa anual durante el trimestre julio-septiembre de 2014. Dicho comportamiento se originó por los avances mostrados en los tres grupos de actividades que lo integran.



p/ Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Durante el tercer trimestre de 2014, el PIB por grupos de actividades reportó un avance de 7.3% en las Actividades Primarias; mientras que los grupos de las Actividades Secundarias y Terciarias registraron un crecimiento de 2.0 por ciento.

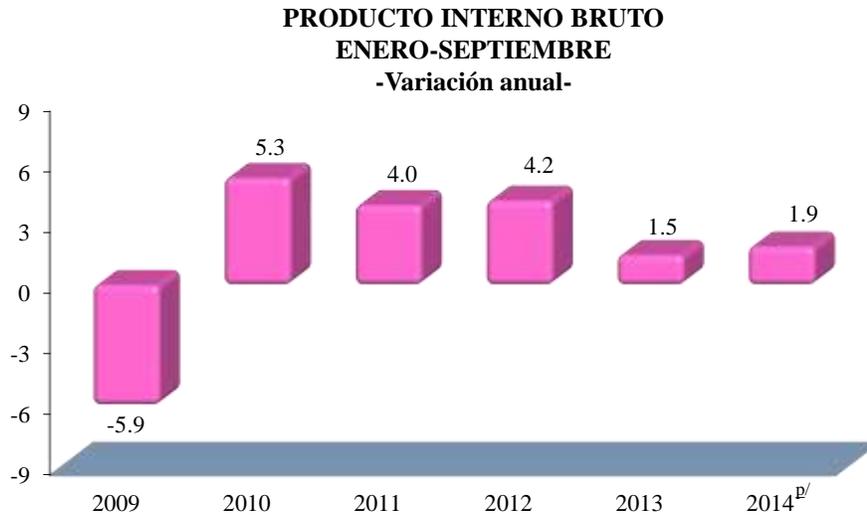
**PRODUCTO INTERNO BRUTO POR GRUPOS DE ACTIVIDADES
ECONÓMICAS AL TERCER TRIMESTRE DE 2014^{p/}**
-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-



p/ Cifras preliminares.
FUENTE: INEGI.

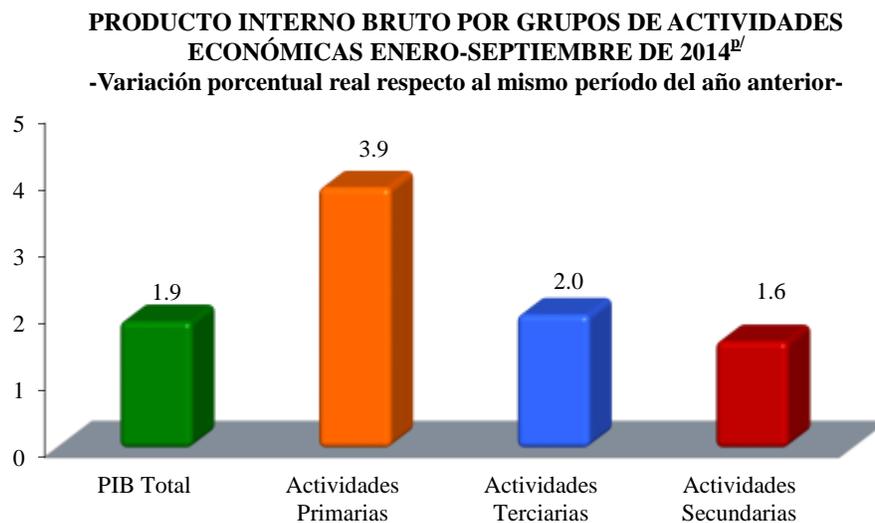
Resultados durante enero-septiembre de 2014

La economía del país registró un aumento anual de 1.9% en los primeros nueve meses de 2014 respecto al mismo lapso del año anterior (1.5%).



p/ Cifras preliminares.
FUENTE: INEGI.

Durante el período enero-septiembre de 2014, el PIB de las Actividades Primarias registró un crecimiento de 3.9%; mientras que las Actividades Terciarias avanzaron 2.0% y las Actividades Secundarias lo hicieron en 1.6 por ciento.



p/ Cifras preliminares.
FUENTE: INEGI.

**PRODUCTO INTERNO BRUTO POR GRUPOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS
AL TERCER TRIMESTRE DE 2014**

-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-

Denominación	2013				2014			
	Trimestre			Anual	Trimestre			Anual
	2do.	3er.	4to.		1er.	2do.	3er. ^{p/}	
PIB Total	1.8	1.6	1.1	1.4	1.9	1.6	2.2	1.9
Actividades Primarias	2.1	-0.3	1.5	0.9	2.6	2.5	7.3	3.9
Actividades Secundarias	-0.3	-0.5	0.0	-0.5	1.8	1.1	2.0	1.6
Actividades Terciarias	3.0	2.9	1.7	2.5	2.0	1.9	2.0	2.0

p/ Cifras preliminares.

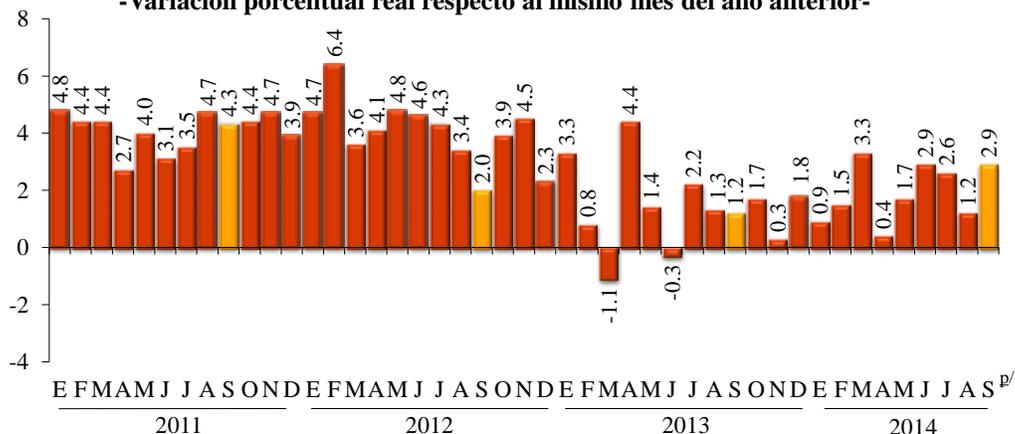
FUENTE. INEGI.

Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE)

El IGAE incorpora información preliminar de distintas actividades económicas como las agropecuarias, industriales, comerciales y algunas de servicios, por lo que debe considerarse como un indicador de tendencia o dirección de la economía mexicana en el corto plazo. En este sentido, el IGAE refleja una tendencia de moderada expansión durante el presente año; en particular, aumentó 2.9% en términos reales durante septiembre de 2014 frente a igual mes de 2013. Dicho comportamiento se debió al crecimiento de los tres grandes grupos de actividades que lo conforman.

**INDICADOR GLOBAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
A SEPTIEMBRE DE 2014**

-Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior-



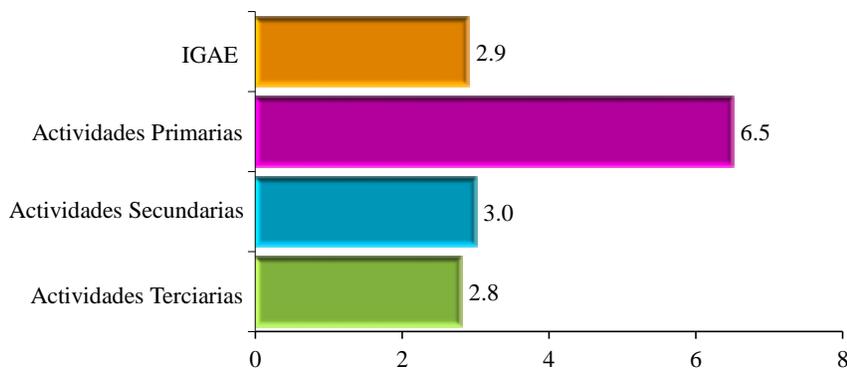
º/ Cifras preliminares.

Nota: El IGAE no incluye los subsectores de Aprovechamiento forestal, pesca, caza y captura, ni la totalidad de las Actividades Terciarias, por lo que su tasa de crecimiento puede diferir de la que registre el PIB.

FUENTE: INEGI.

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE INTEGRAN EL INDICADOR
GLOBAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA A SEPTIEMBRE DE 2014 º/**

-Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior-



º/ Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Comercio Exterior

El crecimiento del PIB del país se siguió explicando, principalmente, por el dinamismo de la demanda externa. Con ello, el motor de la economía fue el comercio exterior.

Exportaciones Totales de Mercancías

El valor de las exportaciones de mercancías en el noveno mes de 2014 fue de 34 mil 255.8 millones de dólares, monto mayor en 9.2% al registrado en igual mes de 2013. Dicha tasa se derivó de la combinación de un crecimiento de 11.6% en las exportaciones no petroleras y de una caída de 7.1% en las petroleras. Al interior de las exportaciones no petroleras, las dirigidas al mercado de Estados Unidos de Norteamérica aumentaron 14.4% a tasa anual, mientras que las canalizadas al resto del mundo lo hicieron en 0.4 por ciento.

Cabe destacar que en septiembre pasado, las exportaciones de productos manufacturados reportaron un aumento anual de 11.2%. Los crecimientos anuales más significativos se observaron en las exportaciones de equipo profesional y científico (24.6%), de productos metálicos de uso doméstico (21.1%), de maquinaria y equipo para la industria (20.5%) y de productos de la industria automotriz (10.3%).

En el período enero-septiembre de 2014, el valor de las exportaciones totales ascendió a 294 mil 5.9 millones de dólares, lo que significó un crecimiento anual de 4.6%. Dicha tasa fue resultado neto de un incremento de 6.6% en las exportaciones no petroleras y de una reducción de 8.7% en las petroleras.



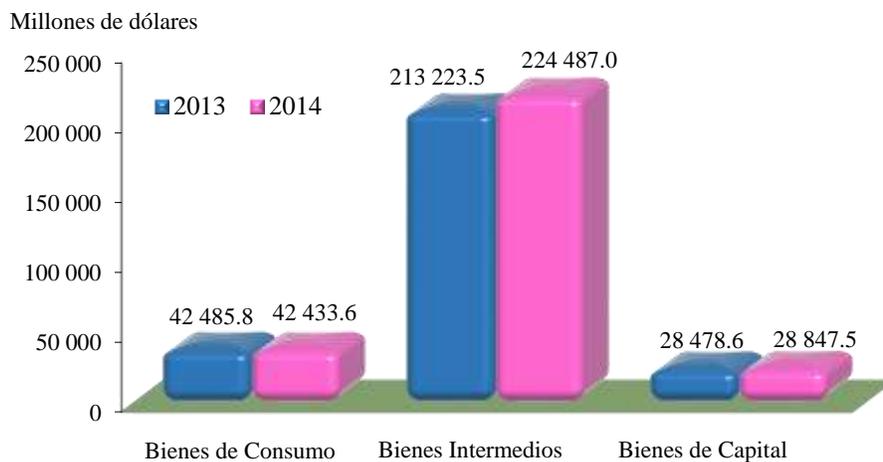
* Cifras oportunas para septiembre de 2014.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Servicio de Administración Tributaria y Banco de México.

Importaciones Totales de Mercancías

El valor de las importaciones de mercancías en septiembre de 2014 fue de 33 mil 665.7 millones de dólares, lo que representó un incremento anual de 9.6%. El valor acumulado de las importaciones totales de mercancías en los primeros nueve meses de 2014 fue de 295 mil 768.0 millones de dólares, nivel 4.1% mayor que el observado en el mismo período de 2013. Esta tasa se originó de la combinación de un crecimiento de 4.8% en las importaciones no petroleras y de una disminución de 1.8% en las petroleras. Asimismo, las importaciones de bienes de consumo reportaron un descenso anual de 0.1% (incremento de 5.2% en el caso de las importaciones de bienes de consumo no petroleros), las de bienes intermedios aumentaron 5.3% (misma tasa en el caso de las importaciones de bienes intermedios no petroleros) y las de bienes de capital avanzaron 1.3 por ciento.

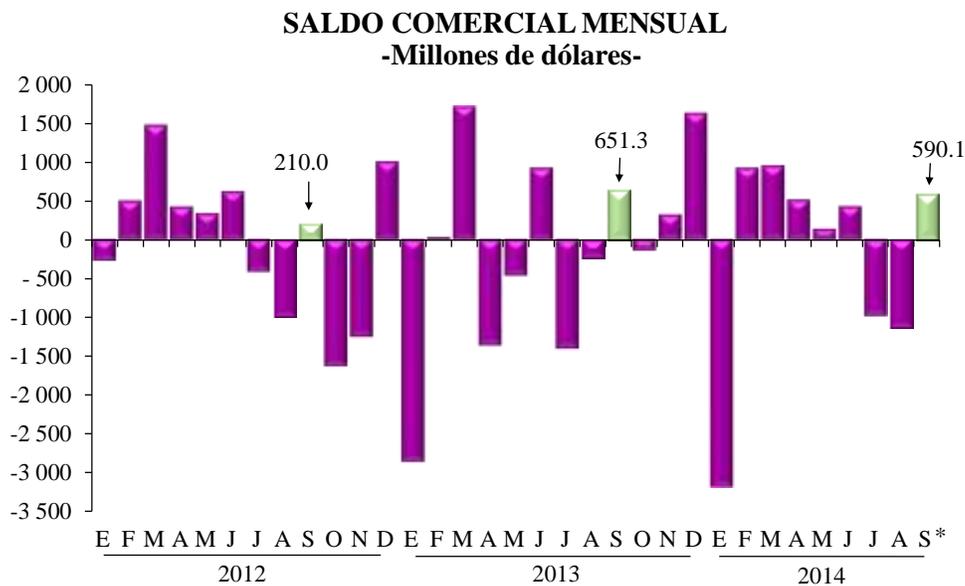
IMPORTACIONES TOTALES*
Enero-septiembre
2013-2014
TOTAL 295 768.0



* Cifras oportunas para septiembre de 2014.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Servicio de Administración Tributaria y Banco de México.

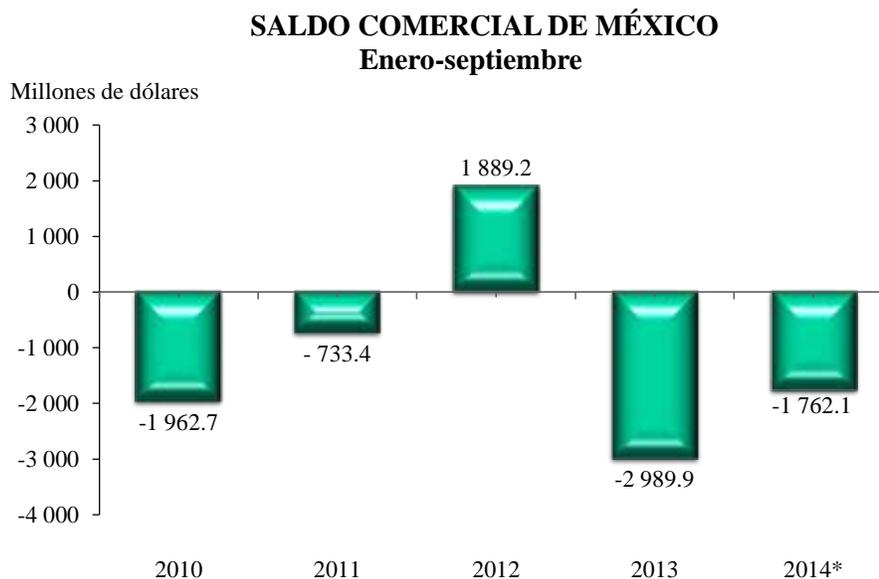
En este contexto, en septiembre de 2014, la balanza comercial mostró un superávit de 590.1 millones de dólares, el cual se compara con el déficit de 1 mil 123 millones de dólares observado en el mes previo. Tal evolución fue resultado neto de un incremento en el saldo de la balanza de productos no petroleros, el cual pasó de un déficit de 1 mil 367 millones de dólares en agosto a un superávit de 459 millones de dólares en septiembre, y de una reducción en el superávit de la balanza de productos petroleros, que pasó de 244 millones de dólares a 131 millones de dólares, en esa misma comparación.



* Cifras oportunas.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Servicio de Administración Tributaria y Banco de México.

En los primeros nueve meses de este año, la balanza comercial del país fue deficitaria en 1 mil 762.1 millones de dólares.

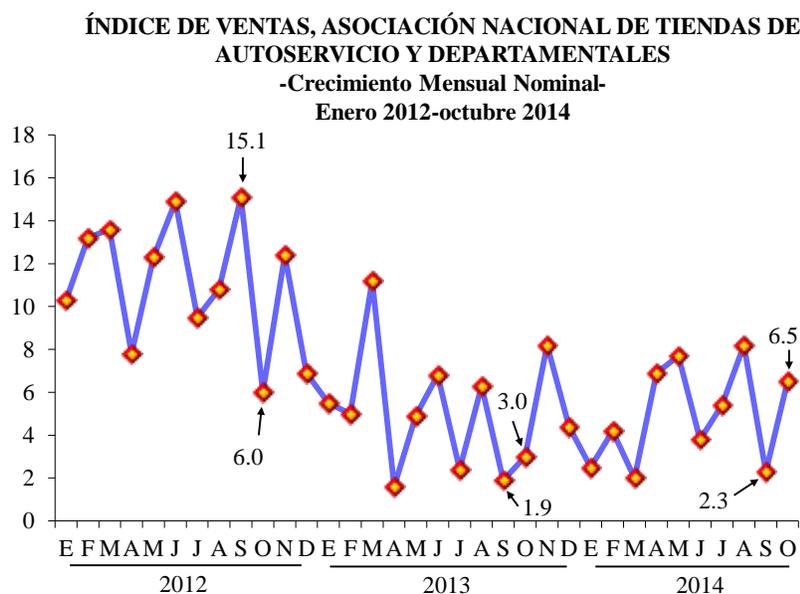


* Cifras oportunas para septiembre.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Servicio de Administración Tributaria y Banco de México.

Consumo

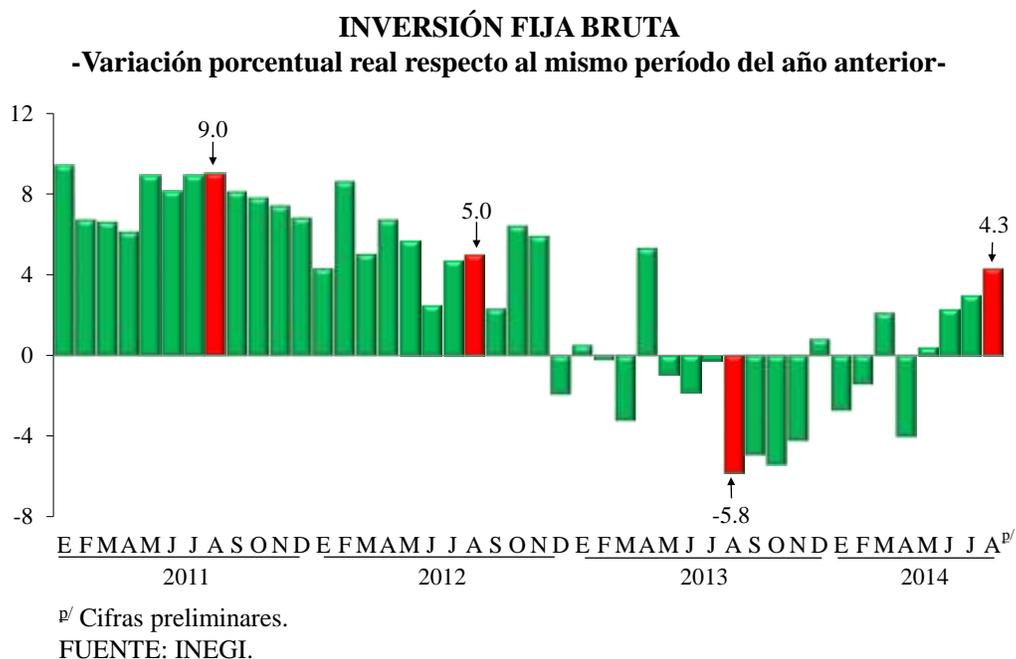
La demanda interna también ha mejorado respecto de su evolución en los primeros dos trimestres del año. En lo que respecta al consumo, el Índice de Ventas de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD) reportó en octubre de 2014 un aumento de 6.5%, lo que significó un incremento de 3.5 puntos porcentuales respecto a octubre de 2013.



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales.

Inversión Fija Bruta

En su comparación anual y con cifras originales, la Inversión Fija Bruta creció 4.3% durante agosto pasado, respecto a la de igual mes de 2013.

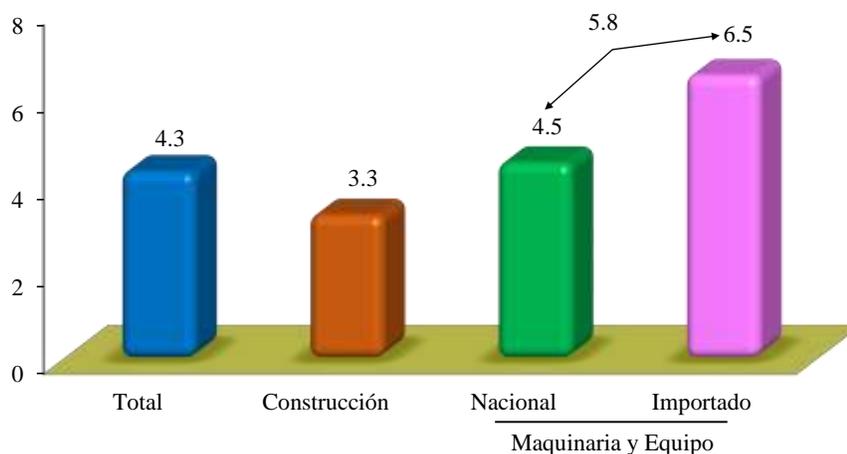


Por componentes, los resultados fueron los siguientes:

Maquinaria y equipo total

La inversión fija bruta en maquinaria y equipo total se elevó 5.8% en agosto de 2014 con relación al mismo mes de un año antes. Los gastos en maquinaria y equipo de origen importado fueron mayores en 6.5% a tasa anual; mientras que los de origen nacional, presentaron un avance de 4.5% en agosto pasado frente a los del mismo mes de 2013.

INVERSIÓN FIJA BRUTA
-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-
Agosto de 2014^{p/}



^{p/} Cifras preliminares.
 FUENTE: INEGI.

Construcción

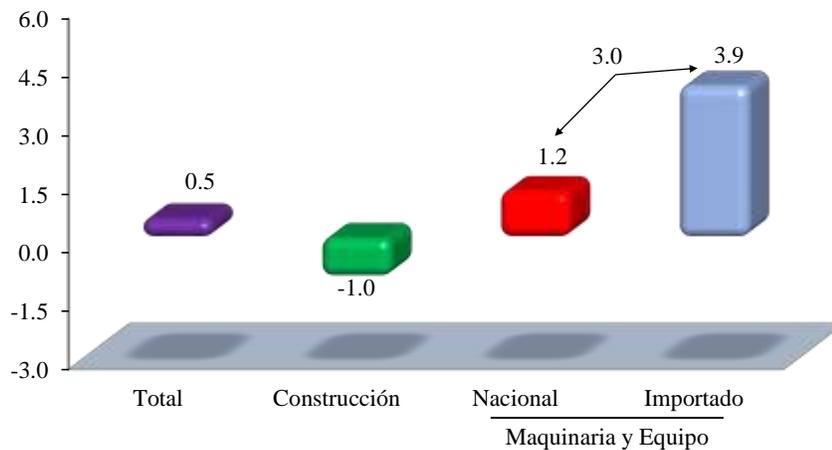
La construcción ha comenzado a repuntar. Así, los gastos realizados en construcción ascendieron 3.3% en agosto pasado, por un aumento en la generación de obras de edificación residencial de 8% (edificación de vivienda unifamiliar y multifamiliar), y por una disminución en la no residencial de 0.1% debido a una menor construcción de carreteras, puentes y similares; obras de urbanización; perforación de pozos petroleros y de gas; obras de generación y conducción de energía eléctrica; para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje, y sistemas de distribución de petróleo y gas, fundamentalmente.

Resultados durante enero-agosto de 2014

La Inversión Fija Bruta creció 0.5% durante los primeros ocho meses del año con relación a igual período de 2013. Los resultados por componentes fueron los siguientes: los gastos de inversión en Maquinaria y equipo total se incrementaron 3% (los de origen importado aumentaron 3.9% y los nacionales 1.2%); en tanto

que los de Construcción disminuyeron 1% (la de tipo no residencial descendió 2.5% y la residencial avanzó 0.9%).

INVERSIÓN FIJA BRUTA
-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-
Enero-agosto de 2014^{2/}



^{2/} Cifras preliminares.
FUENTE: INEGI.

En este marco, se continúan observando condiciones de holgura en la economía, aunque se espera que estas condiciones sigan reduciéndose. No se han percibido presiones sobre la inflación por el lado de la demanda agregada, ni se anticipa que se presenten en los siguientes trimestres. A pesar de la intensificación de los riesgos a la baja para el crecimiento de la economía mundial, las perspectivas de la evolución de la economía de Estados Unidos de Norteamérica, junto con las reformas estructurales recientemente aprobadas, hacen que el balance de riesgos para la actividad económica en México se mantenga igual respecto de la decisión anterior de política monetaria.

Inflación

Si bien la inflación general anual ha permanecido por arriba de 4%, dicho nivel se explica, principalmente, por aumentos en los precios de productos pecuarios y en

los de algunos alimentos procesados que utilizan a éstos como insumos. No obstante, la inflación subyacente se ha mantenido en niveles cercanos a 3%. Por su parte, han permanecido estables las expectativas de inflación para horizontes de mediano y largo plazos provenientes de encuestas entre analistas, así como las derivadas de información de mercado, ubicándose estas últimas muy cercanas al 3 por ciento.

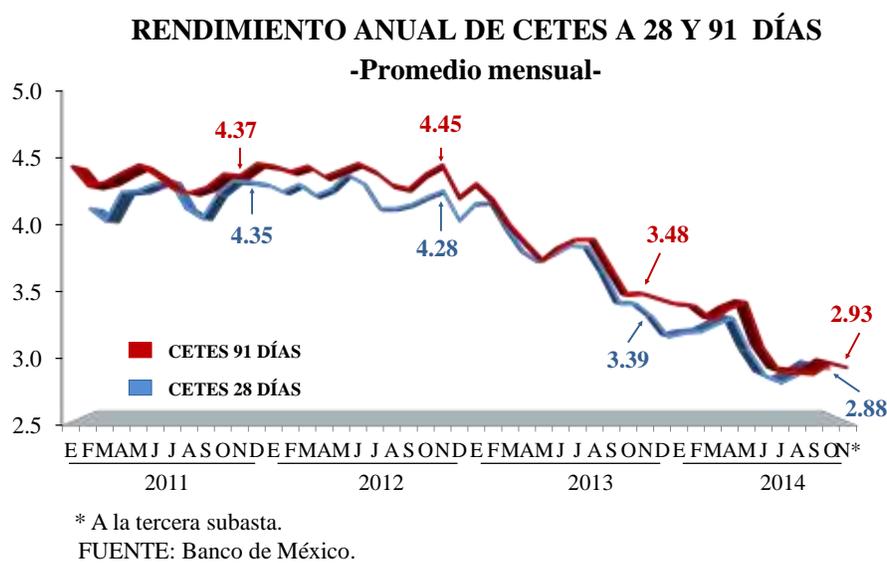
Se estima que la inflación general anual cierre alrededor de 4% en 2014, que al inicio de 2015 presente una disminución importante y que converja a alrededor de 3% a partir de mediados de este último año. Para la inflación subyacente se espera que al final de 2014 sea cercana a 3% y que en 2015 se ubique por debajo de dicho nivel. Esta previsión se fundamenta, entre otros factores, en el desvanecimiento del efecto de las modificaciones fiscales que entraron en vigor al inicio del año en curso, en una menor tasa de variación anual en el precio de las gasolinas, en la dilución del impacto de los cambios en precios relativos y, por supuesto, en la postura de política monetaria, la cual, se informó, se asegurará que los cambios en precios relativos no tengan efectos de segundo orden. Si bien existen riesgos al alza para la trayectoria de la inflación, como la posibilidad de una mayor depreciación cambiaria a raíz de la volatilidad en los mercados financieros internacionales y de aumentos en los salarios mínimos superiores a la inflación y al incremento en la productividad esperados, también los hay a la baja, como disminuciones adicionales en los precios de servicios de telecomunicaciones y la posibilidad de una evolución de la actividad económica menos dinámica que la prevista en caso de que los recientes acontecimientos sociales en el país afecten las expectativas de los agentes económicos. Con todo, se estima que el balance de riesgos para la inflación se mantiene sin cambio respecto de la decisión anterior.

Tasas de interés

El 31 de octubre de 2014, la Junta de Gobierno decidió mantener en 3% el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día, en virtud de que estima que la postura monetaria es congruente con la convergencia eficiente de la inflación a la meta de 3%. Hacia adelante, se mantendrá atenta al desempeño de todos los determinantes de la inflación y de sus expectativas para horizontes de mediano y largo plazos. En particular, vigilará la evolución del grado de holgura en la economía ante la recuperación prevista, incluyendo el posible impacto de la implementación de las reformas estructurales, y la postura monetaria relativa de México frente a la de Estados Unidos de Norteamérica. Todo esto con el fin de estar en condiciones de alcanzar la meta de inflación objetivo del 3.0 por ciento.

Cabe señalar que la postura en la tasa de referencia del Banco de México (Banxico) propició a lo largo de 2014 una reducción del resto de las tasas de interés, lo cual permitió ampliar las líneas de crédito para el aparato productivo nacional.

En este contexto, durante las tres primeras subastas de noviembre de 2014, los Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes) a 28 días registraron una tasa de rendimiento de 2.88%, porcentaje inferior en tres centésimas de punto porcentual respecto a octubre pasado (2.91%); y menor en 41 centésimas respecto a diciembre de 2013 (3.29%); en tanto que en el plazo a 91 días el promedio fue de 2.93%, cifra menor en tres centésimas de punto porcentual con relación a la observada en octubre pasado (2.96%), y una reducción de 51 centésimas de punto con respecto a diciembre anterior (3.44%).



Tipo de Cambio

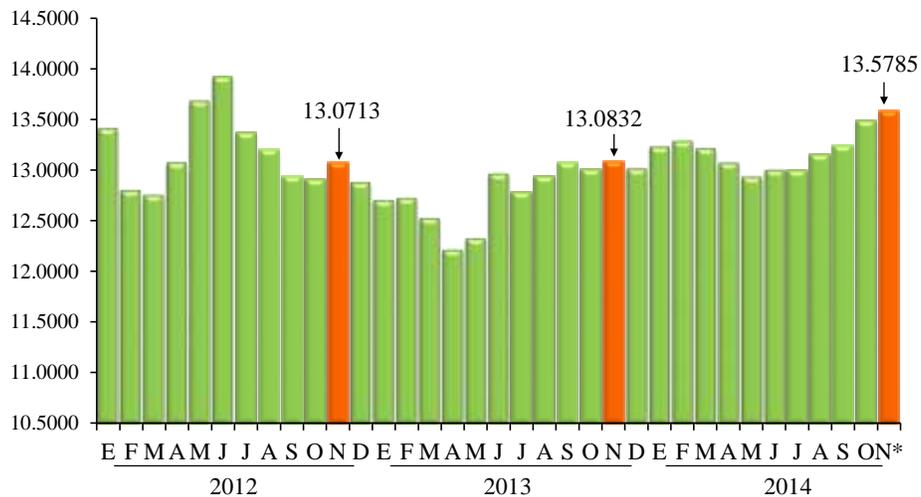
Durante septiembre, octubre y noviembre de 2014, la paridad del peso frente al dólar estadounidense se vio afectado por la volatilidad en los mercados financieros y cambiarios del mundo. De hecho, la tendencia de devaluación se acentuó en el décimo y undécimo meses del año, llegando en el mercado interbancario hasta 13.80 pesos por dólar. No obstante, las políticas macroprudenciales han dado soporte a la estabilidad macroeconómica de México en particular en el mercado cambiario.

Cabe puntualizar que el promedio de enero al 18 de noviembre de 2014, la paridad del peso frente al dólar se ubicó en 13.1927 pesos por dólar, cifra muy cercana a la estimada para 2014, de 13.0 pesos por dólar prevista en los Criterios Generales de Política Económica para 2015, lo cual permite inferir que el tipo de cambio podría terminar alrededor de la cifra estimada, como resultado de la política monetaria convergente con la tasa de inflación en el marco de una estabilidad del mercado cambiario.

Asimismo, bajo el contexto de la estimación de que la inflación converja al 3.0% y de la operación de un tipo de cambio flexible, en el marco de un régimen de flotación cambiaria, la paridad del peso frente al dólar estadounidense se podría ubicar para 2015 en 13.40 pesos por dólar, lo que hace posible mantener una política cambiaria contracíclica y permite hacer un ajuste de las cuentas con el exterior, que coadyuve a que no se registre ninguna presión técnica hacia un mayor deslizamiento del peso frente al dólar, sin menoscabo de que la volatilidad en los mercados cambiarios podría permanecer para 2015.

Cabe señalar que el promedio del dólar interbancario a 48 horas, del 1° al 18 de noviembre de 2014, se ubicó en 13.5785 pesos por dólar, lo que representó una depreciación de 0.73% con respecto a octubre pasado (13.4807 pesos por dólar), una de 4.38% con relación a diciembre de 2013 (13.0083 pesos por dólar) y de 3.79% si se le compara con el promedio de noviembre del año anterior (13.0832 pesos por dólar).

COTIZACIONES DEL PESO MEXICANO RESPECTO AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE



* Promedio al día 18 de noviembre.
FUENTE: Banco de México.

Reservas Internacionales

Al 14 de noviembre de 2014, Banxico informó que las reservas internacionales sumaron un saldo de 191 mil 362 millones de dólares, cantidad menor en 0.19% a la observada en octubre pasado y superior en 8.41% respecto a diciembre de 2013.

Cabe destacar que durante la presente Administración, esto es, del 31 de diciembre de 2012 al 14 de noviembre de 2014, las reservas internacionales se elevaron 17.03%, lo que en términos absolutos representó la cantidad de 27 mil 847 millones de dólares.



* Al día 14 de noviembre.

FUENTE: Banco de México.

Política Fiscal

El 14 de noviembre de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó que la Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2015, antes del plazo previsto por el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- El Presupuesto de Egresos de la Federación de 2015 será de 4 billones 694 mil 677 millones de pesos, lo que representa un incremento de 1.6% en términos reales respecto al aprobado para 2014.
- Fortaleciendo el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, la Cámara de Diputados redistribuyó 65 mil 833 millones de pesos orientados, principalmente, a inversión para infraestructura carretera, proyectos de desarrollo regional en estados y municipios, infraestructura para las normales rurales del país, así como a programas sociales en beneficio de la población.
- Esto es posible gracias al fortalecimiento de los ingresos tributarios, el cual permite atenuar el impacto de una menor plataforma de producción petrolera y los movimientos recientes en el precio internacional del petróleo.
- El presupuesto aprobado contribuye a cumplir con las grandes Metas Nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y se ha diseñado para dar un impulso efectivo a las reformas estructurales.
- Se trata de un presupuesto austero, eficiente y responsable, que refleja el compromiso y trabajo conjunto de las y los diputados federales que conforman las comisiones de la Cámara de Diputados para impulsar el crecimiento y el desarrollo económico y social del país.
- El Gasto Programable asciende a 3 billones 669 mil 816 millones de pesos, lo que representa un crecimiento de 1.6% respecto al presupuesto de 2014. Por su parte, el Gasto no Programable suma 1 billón 24 mil 862 millones de pesos, 1.8% mayor al aprobado de 2014.

- Por su clasificación funcional, el Gasto Programable de la Administración Pública Federal asignará 60.3% al desarrollo social, 32.4% para el desarrollo económico y 6.7% a funciones de gobierno.
- El gasto de inversión se incrementa en 0.2% en términos reales, respecto al aprobado del año pasado llegando a 876 mil 323 millones de pesos. Al interior, el 83.9% se destinará a inversión física.
- El presupuesto 2015, también tiene un alto componente social, que beneficia más a los que menos tienen. Se destinarán mayores recursos a Educación (0.8%) con 305 mil 57 millones de pesos y Salud (0.1%) con 134 mil 847 millones de pesos.

Educación

- Destaca el fortalecimiento al Programa de Apoyo para Escuelas Normales Rurales, con una asignación de 400 millones de pesos.
- Se aprobaron más de 13 mil 800 millones de pesos para el Programa Nacional de Becas, con lo que se seguirá apoyando a los niños y jóvenes para que no tengan que abandonar sus estudios por motivos económicos.
- Para Becas de Posgrado del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y de la Secretaría de Educación Pública (SEP) se destinarán 8 mil 294 millones de pesos, con lo que se podrán apoyar a jóvenes mexicanos.
- El programa de Escuelas de Tiempo completo contará con 12 mil 500 millones de pesos para reforzar las competencias lectoras, matemáticas, de arte y cultura, de la recreación y desarrollo físico.

- El Programa de la Reforma Educativa continuará con su tarea de mejorar las condiciones de las escuelas de nivel primaria y secundaria; para ello, en 2015 se invertirán más de 9 mil 67 millones de pesos.
- Además, se destinarán 59 mil 862 millones de pesos para Instituciones de Educación Superior universidades públicas.

Salud

- El sector salud contará con 134 mil 848 millones de pesos, monto superior en 0.1% respecto del año anterior. Destaca el presupuesto del Programa del Seguro Popular, el cuál ascenderá 74 mil 539 millones de pesos.

Desarrollo Social

- El nuevo programa de inclusión social PROSPERA contará con 74 mil 162 millones de pesos, incluyendo los rubros de educación y salud, con lo que podrá cumplir sus nuevos objetivos de articular y coordinar la oferta institucional de programas y acciones de política social.
- Por otro lado, se dará continuidad al Programa de Comedores Comunitarios, con un incremento real de 89.9% con relación al ejercicio 2014; con dicho programa se podrán mejorar las condiciones nutricionales de la población de niños y niñas, mujeres en gestación y lactantes, personas con alguna discapacidad y adultos mayores de 65 años.

Seguridad

- En materia de seguridad, destaca lo siguiente:

- El Programa para la Prevención del Delito prevé un monto de 2 mil 683 millones de pesos en 2015.
 - Se cuenta con 8 mil 191 millones de pesos provenientes del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública del Ramo 33.
 - De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo IX del artículo 7 del PEF 2015, por lo menos el 20% de los recursos previstos al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) se deberán destinar a la atención de necesidades vinculadas con temas de seguridad pública; este rubro asciende a 59 mil 264 millones de pesos.
 - El programa de la Gendarmería Nacional contará con 5 mil 92 millones de pesos, 9.4% más que en 2014, para garantizar la seguridad de la población y sus bienes en rutas de tránsito.
- Para el ejercicio fiscal 2015, se mantienen y fortalecen disposiciones en materia de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas:
- La SHCP informará trimestralmente, a través de su portal de Internet, sobre el ejercicio de los recursos y avance financiero de los proyectos de infraestructura aprobados en el Ramo General 23.
 - Se destinan recursos a los órganos de fiscalización, federal y locales, para fiscalizar el ejercicio de los fondos para Cultura e Infraestructura Deportiva, de Pavimentación y Desarrollo Municipal, así como de los Proyectos de Desarrollo Regional.

- Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar a la SHCP la información definitiva sobre el ejercicio, destino, resultados, y en su caso, reintegros, de los recursos federales transferidos durante 2014.
 - Los entes públicos a los que se les asignen recursos del presupuesto deberán contar con un sistema de control interno, con el fin de propiciar un ambiente de prevención y de gestión de riesgos.
- Asimismo, a través de la Plataforma de Obra Pública Abierta, dentro del Portal de Transparencia Presupuestaria (www.transparenciapresupuestaria.gob.mx), la SHCP dará seguimiento físico y financiero a los programas y proyectos de inversión federales aprobados para 2015.

La SHCP reconoció el trabajo de las y los Diputados quienes en un clima de consenso político y construcción de acuerdos lograron la aprobación del Presupuesto de Egresos

Perspectivas de la Economía Mexicana

Ante un escenario internacional incierto en lo concerniente a la volatilidad en los mercados financieros, cambiarios y bursátiles que se ven apuntalados por la fragilidad y desigualdad entre regiones en el crecimiento económico mundial, el escenario macroeconómico previsto por el Banco de México es el siguiente:

Crecimiento del Producto: La reactivación que registró la economía mexicana en el segundo trimestre continuó durante el tercero, aunque de manera moderada. Se sigue previendo que este dinamismo persista hacia adelante, sustentado, principalmente, por el impulso de la demanda externa, así como por una paulatina

recuperación del gasto interno. De este modo, se espera que la tasa de crecimiento del PIB de 2014 se ubique entre 2.0 y 2.5%, rango que se compara con el intervalo reportado en el Informe precedente de ese Banco Central, de entre 2.0 y 2.8% (ver la gráfica *Crecimiento del Producto*). El menor dinamismo esperado para 2014 junto con la previsión de que continúe el impulso de la demanda externa y la reactivación de la interna, sugiere que en 2015 la tasa de expansión del PIB podría situarse entre 3.0 y 4.0%. Sin embargo, se anticipa que, de implementarse adecuadamente las reformas estructurales, éstas vayan teniendo un efecto positivo gradual sobre el crecimiento económico, lo que podría dar un intervalo de tasas de crecimiento mayores para 2016. En este sentido, el intervalo de pronóstico para 2016 se ubicaría de 3.2 a 4.2 por ciento.

Empleo: Tomando en cuenta que el dinamismo mostrado por el número de trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ha continuado superando al de la actividad económica, el pronóstico para el crecimiento del empleo formal en 2014 se ubica entre 640 y 710 mil trabajadores. Para 2015 se anticipa un aumento de entre 620 y 720 mil trabajadores. Para 2016, en parte como reflejo de la implementación de las reformas estructurales, se estima que el número de trabajadores asegurados en el IMSS muestre un comportamiento más favorable, por lo que se prevé un intervalo de entre 640 y 740 mil trabajadores.

Cuenta Corriente: Para 2014, se anticipan déficit en la balanza comercial y en la cuenta corriente de 4.0 y 26.0 miles de millones de dólares, respectivamente (0.3 y 2.0% del PIB, respectivamente). Para 2015, se prevén déficit en la balanza comercial y en la cuenta corriente de 11.5 y 34.4 miles de millones de dólares, respectivamente (0.8 y 2.5% del PIB, en el mismo orden). Para 2016, se esperan déficit en la balanza comercial y en la cuenta corriente de 15.5 y 38.8 miles de millones de dólares, respectivamente (1.0 y 2.6% del PIB, respectivamente).

Si bien se anticipa que, debido a la fuerte desaceleración que presentó la actividad productiva a finales de 2013 y principios de 2014 persistan condiciones de holgura en la economía, también se estima que éstas continúen reduciéndose en el horizonte de pronóstico, dado el dinamismo que se anticipa para la actividad económica (ver la gráfica *Estimación de la Brecha del Producto*). A pesar de ello, no se esperan presiones sobre la inflación derivadas del comportamiento de la demanda agregada.



Riesgos a la baja del crecimiento económico

Entre los riesgos a la baja asociados a las previsiones para el crecimiento del PIB destacan:

- i) un crecimiento de la economía mundial menor al previsto, particularmente de Estados Unidos de Norteamérica;

- ii) una disminución adicional en el precio internacional del petróleo o en la plataforma de producción que pueda afectar las cuentas externas del país y las finanzas públicas, haciendo necesario un ajuste al gasto público en 2015;
- iii) una intensificación de la incertidumbre en los mercados financieros internacionales; y,
- iv) incertidumbre causada por los acontecimientos sociales recientes que pudiera afectar la actividad económica.

Riesgos a la alza del crecimiento económico

El pronóstico de crecimiento también está sujeto a riesgos al alza, entre los que destacan:

- i) una recuperación de la economía de Estados Unidos de Norteamérica más vigorosa que la anticipada; y,
- ii) avances acelerados en la implementación de las primeras etapas de las reformas estructurales, en particular de la energética, que propicien una inversión mayor a la esperada.

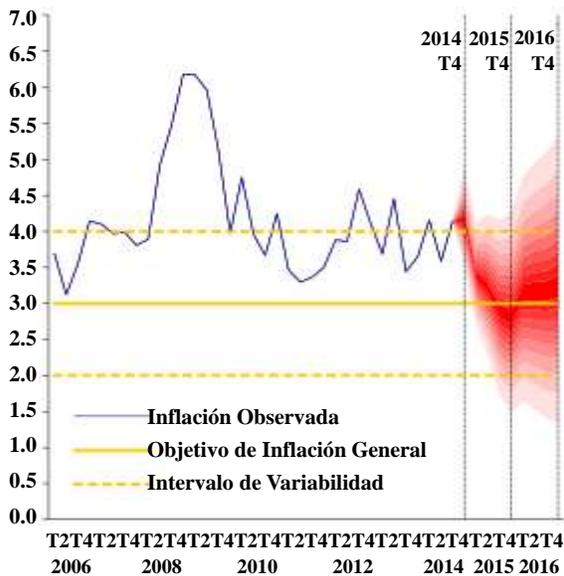
Inflación: Teniendo en consideración que el efecto de los recientes choques de oferta sobre la inflación se espera sea de naturaleza transitoria y que hasta ahora no se han presentado efectos de segundo orden, se prevé que la inflación general anual disminuya en diciembre para cerrar el año alrededor de 4%. A principios de 2015, se espera que la inflación general anual se reduzca considerablemente al deshacerse el efecto aritmético asociado a los cambios en precios relativos derivados de las modificaciones fiscales de principios de 2014 y al eliminarse los

cobros por larga distancia telefónica nacional, lo que en conjunto con un menor incremento en los precios de las gasolinas, hacen prever que la inflación general anual se ubicará alrededor de 3% a partir de mediados de año (ver la gráfica *Inflación General Anual*). Para la inflación subyacente anual, las previsiones para 2014 apuntan a que ésta se mantenga cercana a 3% y por debajo de ese nivel en 2015 (ver la gráfica *Inflación Subyacente Anual*). Para 2016, se espera que tanto la inflación general como la subyacente se ubiquen en niveles cercanos a 3 por ciento.

Es importante señalar que la disminución en la tasa de crecimiento del precio de las gasolinas es un elemento clave para el proceso de determinación de precios en la economía, y fundamental para la convergencia de la inflación a su meta permanente y el anclaje de las expectativas de inflación de mediano y largo plazo.

La previsión antes descrita para la trayectoria de la inflación se encuentra sujeta a diversos riesgos. A la baja destacan: i) la posibilidad de que la recuperación de la actividad económica en el país resulte menor a la anticipada; y, ii) mayores disminuciones en los precios de los servicios de telecomunicaciones. Dentro de los riesgos al alza destacan: i) episodios de mayor volatilidad en los mercados financieros internacionales que impliquen ajustes al tipo de cambio con su consecuente efecto sobre la inflación. No obstante, en caso de ocurrir, se esperaría un efecto moderado y transitorio sobre la inflación debido al bajo traspaso de las variaciones cambiarias a los precios; y, ii) la posibilidad de aumentos significativos en los salarios mínimos superiores a la inflación y al incremento en la productividad esperados.

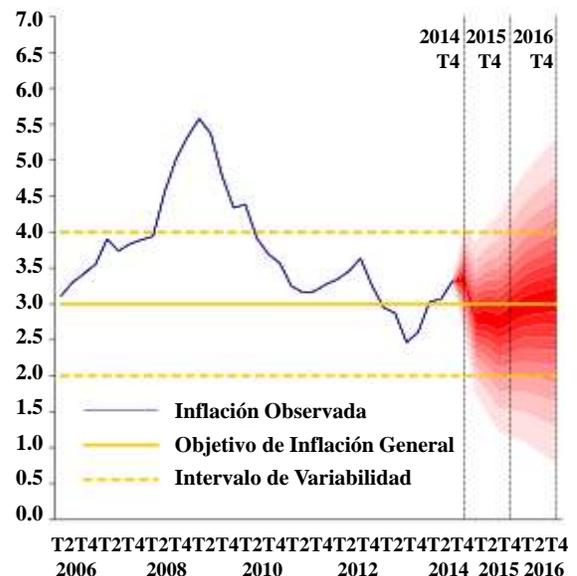
INFLACIÓN GENERAL ANUAL^{1/}
-Por ciento-



^{1/} Promedio trimestral.

FUENTE: INEGI y Banco de México.

INFLACIÓN SUBYACENTE ANUAL^{1/}
-Por ciento-



^{1/} Promedio trimestral.

FUENTE: INEGI y Banco de México.

Asimismo, la Junta de Gobierno mantuvo en 3.0% el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día, en virtud de que estimó que la postura monetaria era congruente con la convergencia eficiente de la inflación a la meta de 3%. Hacia adelante, la Junta se mantendrá atenta al desempeño de todos los determinantes de la inflación y sus expectativas para horizontes de mediano y largo plazo. En particular, vigilará la evolución del grado de holgura en la economía ante la recuperación prevista, incluyendo los efectos que la implementación de las reformas estructurales pudiera tener sobre la oferta y demanda agregadas de la economía nacional. Asimismo, la Junta también se mantendrá vigilante de la postura monetaria relativa de México frente a la de Estados Unidos de Norteamérica. Todo esto con el fin de alcanzar la meta de inflación de 3.0 por ciento.

Cabe destacar que es alentador que haya culminado la etapa legislativa del reciente proceso de reformas estructurales encaminadas a incrementar la productividad del

país, pues se prevé que éstas tengan un impacto positivo sobre el crecimiento potencial de México. Se anticipa que sus efectos se vayan reflejando gradualmente y que se hagan más evidentes en el mediano plazo, si bien es pertinente recordar que para que las reformas alcancen su potencial, es necesario garantizar que sean implementadas adecuadamente. También es necesario reiterar que se debe continuar con el proceso de mejora del marco institucional, así como con el fortalecimiento de los fundamentos macroeconómicos, con el objetivo de que el país alcance tasas de crecimiento más altas, mejores empleos y un mayor bienestar para la población. Esto último cobra una mayor significancia ante la expectativa de que el entorno externo continúe siendo bastante incierto. Al respecto, conviene recordar que los beneficios de los esfuerzos que se han hecho en esta dirección en los últimos años se han palpado en los episodios recientes de volatilidad en los mercados financieros internacionales, los cuales han podido ser absorbidos por la economía mexicana sin mayores consecuencias.

Es importante reiterar la gran relevancia que, para mejorar la eficiencia de la economía y para potenciar los efectos benéficos de las reformas estructurales sobre el crecimiento potencial, el empleo y el bienestar de la población, tiene el lograr una mejoría significativa del marco institucional en el país.

En efecto, una transformación institucional que mejore el estado de derecho, la seguridad jurídica y, en general, la fortaleza de las instituciones con las cuales se rigen la sociedad en su conjunto y los agentes económicos en particular, no sólo redundará en un mejor desempeño económico y una mayor armonía social, sino que también se traducirá en un aprovechamiento más adecuado de los beneficios de las reformas estructurales y una mejor distribución de dichos beneficios entre la población del país.

Pobreza Urbana

La pobreza es un proceso que está relacionado con la falta de crecimiento económico y de desarrollo de la sociedad, pero también con atributos vinculados al territorio; es decir, diferencias en la especialización económica local y distribución espacial de la población.

El análisis de las dimensiones de pobreza por tamaño de localidad urbana permite identificar que a menor número de habitantes en las localidades urbanas, la proporción de personas con carencia por acceso a la seguridad social se incrementa de forma significativa. En las localidades que tienen entre 2 mil 500 y 14 mil 999 habitantes siete de cada diez habitantes no contaban con seguridad social; en el siguiente rango que son las localidades que tienen entre 15 mil y 99 mil 999 habitantes más de la mitad de su población carece de acceso a la seguridad social.

En cuanto al ingreso de las personas, en 2012, una quinta parte de la población nacional (23.5 millones de personas) tuvo un ingreso tan bajo que aún si hubiese destinado todos sus recursos para adquirir una canasta alimentaria no la pudo obtener. En las zonas urbanas, vivían tres de cada cinco personas con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo (14.6 millones), en 2012.

Asimismo, poco más de la mitad de la población en México (60.6 millones de personas) tuvo ingresos inferiores a la línea de bienestar que representa el valor de una canasta de bienes y 56 servicios básicos. En las zonas urbanas se concentraron 43.5 millones de personas con ingresos insuficientes para adquirir la canasta básica, lo que significó que siete de cada diez personas con este problema en el país se ubicaran en localidades mayores a 2 mil 500 habitantes.

Líneas de Bienestar

La medición de pobreza utiliza dos líneas de ingreso: la línea de bienestar mínimo, que equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes; y la línea de bienestar, que equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes.

Evolución de la Línea de Bienestar Mínimo

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) presentó, a través del valor de la línea de bienestar mínimo, la cantidad monetaria mensual que necesita una persona para adquirir la canasta básica alimentaria, en este sentido, en octubre de 2014, la cantidad registrada fue de 887.26 pesos, en las zonas rurales, y en 1 mil 264.92 pesos, en las ciudades.

Por otra parte, de octubre de 2013 a octubre de 2014, la variación anual de la línea de bienestar mínimo mostró para consumidores rurales y urbanos un nivel de 5.81 y 6.60%, respectivamente, mientras que la inflación general registró un valor menor a las dos variaciones antes mencionadas (4.30%) en ese mismo período.

Evolución de la Línea de Bienestar

En octubre de 2014, el CONEVAL calculó el valor monetario que necesita una persona para adquirir las canastas básica alimentaria y no alimentaria, en 1 mil 645.72 pesos para la línea de bienestar en el área rural, es decir 2.48 puntos porcentuales mayor que la registrada en la misma fecha de un año antes; en tanto que, para el área urbana, fue de 2 mil 586.26 pesos, 2.26 puntos porcentuales superior a la de octubre de 2013.

En cuanto a la variación de los valores de la línea de bienestar rural (5.42%) y la de la línea de bienestar en el área urbana (5.79%), éstas se ubicaron por arriba de la inflación general de 4.30%, observada en octubre de 2014.

Resultados y tendencias de las principales variables macroeconómicas

A continuación se presentan la evolución y situación general de la economía mexicana, los eventos sobresalientes en materia económica y la trayectoria de las principales variables macroeconómicas durante el período enero-noviembre de 2014, de acuerdo con la información disponible. Así como información actualizada del entorno macroeconómico, actividad económica, finanzas públicas, apoyo a sectores productivos, productividad, competitividad, corporativos, política financiera y crediticia, política monetaria y cambiaria; evolución del mercado petrolero nacional e internacional, comercio exterior del mundo y de México, turismo, remesas, así como diversos artículos y estrategias sobre la postcrisis financiera mundial, perspectivas de la economía mexicana y mundial, mercados bursátiles en México y el mundo, evolución de los precios, del empleo y desempleo, mercado laboral, y la evolución reciente de las economías de Europa, de los Estados Unidos de Norteamérica, Japón, Reino Unido, China y América Latina.

Actividad económica

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó que el Producto Interno Bruto (PIB) en México durante el tercer trimestre de 2014 registró un crecimiento de 2.2%, derivado del aumento en el producto de las Actividades Primarias (7.3%), Actividades Secundarias (2.0%) y las Actividades Terciarias (2.0%).

- El INEGI informó que el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) aumentó 2.9% en términos reales, durante septiembre de 2014, frente a igual mes de 2013. Dicho comportamiento se debió al crecimiento de las Actividades Primarias (6.5%), las Actividades Secundarias (3.0%) y las Actividades Terciarias (2.8%).
- En septiembre de 2014, la Actividad Industrial se incrementó 3.0% en términos reales respecto a igual mes de 2013, producto del crecimiento en tres de los cuatro sectores que la integran. La industria de la Construcción creció 5.1%, las Industrias manufactureras se elevaron 4.8% y la Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 2.5%; en tanto que la Minería descendió 2.7 por ciento.
- En agosto de 2014, el Indicador Coincidente se posicionó ligeramente por debajo de su tendencia de largo plazo al registrar un valor de 99.9 puntos y una variación de 0.02 puntos respecto al mes anterior. Asimismo, el Indicador Adelantado se ubicó por arriba de su tendencia de largo plazo al observar un valor de 100.2 puntos y una variación de 0.07 puntos con relación al mes anterior. La cifra oportuna del Indicador Adelantado para septiembre del año en curso, indica que éste continúa por arriba de su tendencia de largo plazo al registrar un valor de 100.3 puntos y un incremento de 0.05 puntos con respecto al pasado mes de agosto.

Finanzas Públicas

- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó que durante enero-septiembre de 2014, se obtuvo un déficit del sector público por 412 mil 74.7 millones de pesos (endeudamiento interno de 246 mil 353 millones de pesos y un endeudamiento externo por 165 mil 722 millones de pesos), monto

mayor al déficit de 188 mil 424.4 millones de pesos observado en el mismo período de 2013. Este resultado se compone del déficit del Gobierno Federal por 365 mil 700 millones de pesos y de las entidades bajo control presupuestario directo por 57 mil 250 millones de pesos, así como del superávit de las entidades bajo control presupuestario indirecto por 10 mil 876 millones de pesos.

- El balance primario del sector público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, mostró un déficit de 200 mil 154.2 millones de pesos, en comparación con el déficit de 2 mil 691.3 millones de pesos obtenido en el mismo período del año anterior. Excluyendo la inversión de Petróleos Mexicanos (Pemex), el déficit del sector público fue de 140 mil 425.4 millones de pesos, que se compara con el superávit de 26 mil 442.3 millones de pesos que se registró el año anterior.
- Al tercer trimestre de 2014, los ingresos presupuestarios del sector público fueron superiores en 56 mil 617 millones de pesos a los previstos en el Calendario Mensual de la Estimación de los Ingresos del Sector Público para el año 2014, publicado el 11 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).
- En enero-septiembre de 2014, el gasto neto presupuestario fue mayor en 32 mil 124.6 millones de pesos a lo previsto en los Calendarios de Presupuesto Autorizados para el Ejercicio Fiscal 2014, publicados el 17 de diciembre de 2013 en el DOF. Lo anterior representa el 101% del monto total programado para el tercer trimestre del año.
- Este resultado obedeció a: 1) un mayor gasto programable por 31 mil 819.3 millones de pesos, equivalente a un 1.2% del monto programado para el

período; 2) mayores participaciones a las entidades federativas y municipios por 18 mil 498.1 millones de pesos, y 3) mayores Adefas y otros gastos por 9 mil 168.1 millones de pesos. Lo anterior fue contrarrestado, en parte, por un costo financiero que resultó menor a lo previsto en 27 mil 360.9 millones de pesos.

Al interior del gasto programable destacan las siguientes variaciones respecto a lo previsto:

- Un mayor ejercicio de Petróleos Mexicanos (Pemex) por 39 mil 446 millones de pesos, generado principalmente por un incremento en los pagos de inversión física.
- Un mayor ejercicio en el Ramo 33 (Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios) por 9 mil 767 millones de pesos, debido a mayores recursos erogados a través del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB).
- Provisiones Salariales y Económicas mayores en 8 mil 594 millones de pesos, debido a mayores recursos destinados a contingencias económicas (30 mil 57 millones de pesos), al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (4 mil 982 millones de pesos), al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (2 mil 303 millones de pesos), a programas regionales (1 mil 480 millones de pesos), al Fondo Guerrero (1 mil 400 millones de pesos), al programa Implementación del Sistema de Justicia Penal (1 mil 250 millones de pesos), al Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad (634 millones de pesos) y para el Fondo de Capitalidad (600 millones de pesos), principalmente.

- Mayores erogaciones en la Secretaría de Gobernación por 6 mil 623 millones de pesos para la implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito, para los centros estratégicos de inteligencia y para la administración del sistema federal penitenciario.
- Un mayor gasto en Energía por 5 mil 502 millones de pesos, generado principalmente por los recursos destinados al Fondo Sectorial-Hidrocarburos, al Fondo Sectorial-Sustentabilidad Energética y para Investigación y Desarrollo Tecnológico en Materia Petrolera.
- Un mayor gasto en la SHCP por 2 mil 488 millones de pesos, debido a mayores recursos para los programas Recaudación de las Contribuciones Federales, Control de la Operación Aduanera y Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario.
- Un gasto superior en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) por 2 mil 251 millones de pesos, debido al mayor pago de pensiones.
- Mayores erogaciones en Turismo por 1 mil 210 millones de pesos, debido a los recursos otorgados para la promoción de México como destino turístico y para el fomento y promoción de la inversión en el sector turístico.
- Un mayor gasto en Desarrollo Social por 1 mil 151 millones de pesos, por mayores recursos para los programas PROSPERA Programa de Inclusión Social, Apoyo Alimentario, Empleo Temporal (PET), Adquisición de Leche a cargo de Liconsa y Abasto Rural.

Entre los rubros que muestran un menor ejercicio con respecto a lo programado se encuentran:

- Comisión Federal de Electricidad (CFE) que registró un gasto menor en 26 mil 339 millones de pesos respecto al programa por la disminución en las adquisiciones de combustibles para generación de electricidad.
- Menor gasto del Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS) por 7 mil 388 millones de pesos, principalmente, en material médico y suministros de medicinas, debido a que parte de las adquisiciones realizadas al período se encuentran en proceso de pago; así como en inversión física por retrasos en las licitaciones y la entrega de obras.
- Menor gasto en Educación Pública por 3 mil 201 millones de pesos, debido a ahorros en los pagos a terceros por servicios de agua, telefonía, celular y energía eléctrica; la recalendarización de subsidios, y la detención de pagos porque no se recibieron en tiempo y forma equipos y suministros para la prestación del servicio educativo.
- A septiembre de 2014, el gasto corriente estructural fue superior en 30 mil 477.3 millones de pesos respecto al previsto en el calendario. Si bien, se ha contenido el gasto en salarios y sueldos, y se han logrado ahorros significativos en los gastos de operación, al tercer trimestre del año existe un mayor gasto en subsidios asociado a programas sociales y un mayor gasto de capital indirecto.

Deuda interna y externa

- El saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal, al cierre del tercer trimestre de 2014, ascendió a 4 billones 189 mil 118.1 millones de pesos, monto superior en 295 mil 188.7 millones de pesos al observado en el cierre de 2013.

- Al cierre del tercer trimestre de 2014, el saldo de la deuda externa neta del Gobierno Federal ascendió a 76 mil 129.8 millones de dólares, monto superior en 6 mil 219.4 millones de dólares al registrado en el cierre de 2013. Como porcentaje del PIB, este saldo representa 6.0 por ciento.
- Durante el tercer trimestre de 2014, el Gobierno Federal realizó erogaciones por concepto de costo financiero neto total de su deuda por 18 mil 686.5 millones de pesos (Ramo 24), con lo cual el total de pagos durante el período de enero a septiembre por dicho concepto ascendió a 156 mil 404.9 millones de pesos. Esta cifra comprende erogaciones por 127 mil 138.9 millones de pesos para el pago de intereses y gastos asociados a la deuda interna, así como erogaciones por un monto de 2 mil 836 millones de dólares para cubrir el pago por concepto de intereses, comisiones y gastos asociados a la deuda externa.
- Al cierre del tercer trimestre de 2014, el monto de la deuda neta del Sector Público Federal, que incluye la deuda neta del Gobierno Federal, la de los Organismos y Empresas controladas y la de la Banca de Desarrollo, se ubicó en 37.5% del PIB. La deuda interna como porcentaje del PIB representó 26.2%. En lo que se refiere a la deuda externa neta a PIB, ésta se situó en 11.3 por ciento.
- Al cierre del tercer trimestre de 2014, el saldo de la deuda interna neta del Sector Público Federal se ubicó en 4 billones 509 mil 898.3 millones de pesos, monto superior en 278 mil 973.4 millones de pesos al observado al cierre de 2013.
- Al cierre del tercer trimestre de 2014, el saldo de la deuda externa neta del Sector Público Federal se ubicó en 144 mil 21.7 millones de dólares, monto

superior en 13 mil 72 millones de dólares al registrado al cierre de 2013. Como porcentaje del PIB este saldo representó 11.3%, esto es 1.1 puntos porcentuales por arriba de lo observado en diciembre de 2013.

- Durante el tercer trimestre de 2014, el Sector Público Federal realizó erogaciones por concepto de costo financiero de su deuda interna por un monto de 14 mil 279 millones de pesos. Así, el total erogado por este concepto en el período de enero a septiembre fue de 144 mil 424.5 millones de pesos. Por otra parte, durante el tercer trimestre se efectuaron erogaciones por un monto de 1 mil 808.3 millones de dólares para cubrir el pago por concepto de intereses, comisiones y gastos asociados a la deuda pública externa, por lo que durante el período de enero a septiembre el monto pagado ascendió a 5 mil 93.9 millones de dólares.
- Al cierre del tercer trimestre de 2014, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) ascendió a 7 billones 10 mil 39.9 millones de pesos, equivalente a 40.8% del PIB.

Precios

- El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) en octubre de 2014 registró un incremento de 0.55% con respecto al mes inmediato anterior. Con ello, durante el período enero-octubre del presente año, la inflación acumulada fue de 2.75%. Así, la inflación interanual de octubre de 2013 a octubre de 2014 fue de 4.30 por ciento.

Sistema de Ahorro para el Retiro

- Al cierre de octubre de 2014, el total de las cuentas individuales que administran las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) sumaron

52 millones 252 mil 247. Cabe destacar que a partir de 2012, las cuentas se integran por cuentas de trabajadores registrados y las cuentas de trabajadores asignados que a su vez se subdividen en cuentas con recursos depositados en las Sociedades de Inversión de las Administradoras de Fondos para el Retiro (Siefores) y en cuentas con recursos depositados en el Banco de México (Banxico).

- La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) informó que, al cierre de octubre de 2014, los ahorradores en el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) acumulan 2 billones 317 mil 680.5 millones de pesos a precio de mercado administrados por las Afores.

Tasas de interés

- Durante las tres primeras subastas de noviembre de 2014, los Cetes a 28 días registraron una tasa de rendimiento de 2.88%, porcentaje inferior en tres centésimas de punto porcentual respecto a octubre pasado (2.91%); y menor en 41 centésimas respecto a diciembre de 2013 (3.29%); en tanto que en el plazo a 91 días el promedio fue de 2.93%, cifra menor en tres centésimas de punto porcentual con relación a la observada en octubre pasado (2.96%), y una reducción de 51 centésimas de punto con respecto a diciembre anterior (3.44%).

Mercado bursátil

- Al cierre de la jornada accionaria del 18 de noviembre de 2014, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) de ubicó en 43 mil 491.45 unidades, lo que significó una ganancia nominal acumulada en el año de 1.79 por ciento.

Petróleo

- El 24 de octubre de 2014, Petróleos Mexicanos (Pemex) informó que durante el período enero-septiembre del año 2014, el precio promedio de la mezcla de petróleo crudo de exportación fue de 93.77 dólares por barril (d/b), lo que significó una reducción de 6.87%, con relación al mismo período de 2013 (100.69 d/b).
- Durante los nueve primeros meses de 2014 se obtuvieron ingresos por 28 mil 733 millones de dólares por concepto de exportación de petróleo crudo mexicano en sus tres tipos, cantidad que representó una disminución de 10.94% respecto al mismo período de 2013 (32 mil 261 millones de dólares). Del tipo Maya se reportaron ingresos por 22 mil 814 millones de dólares (79.40%), del tipo Olmeca se obtuvieron 2 mil 447 millones de dólares (8.52%) y del tipo Istmo se percibió un ingreso de 3 mil 472 millones de dólares (12.08%).
- De conformidad con cifras disponibles de Pemex y de la Secretaría de Energía (Sener), el precio promedio de la mezcla mexicana de exportación durante los primeros siete días de noviembre de 2014 fue de 74.89 d/b, cotización 5.70% menor a la registrada en octubre pasado (79.42 d/b), inferior en 18.40% con relación a diciembre anterior (91.78%), y 16.52% menos si se le compara con el promedio de noviembre de 2013 (89.71 d/b).

Remesas familiares

- Durante el período enero-septiembre de 2014, las remesas del exterior de los residentes mexicanos en el extranjero sumaron 17 mil 585.59 millones de dólares, monto 7.23% superior al reportado en el mismo lapso de 2013 (16 mil 399.22 millones de dólares).

Turismo

- Durante el período de enero-septiembre de 2014 se registraron ingresos turísticos por 12 mil 37 millones 911.07 mil dólares, monto que significó un aumento de 17.36% con respecto al mismo lapso de 2013. Asimismo, el turismo egresivo realizó erogaciones por 6 mil 915 millones 101.62 mil dólares, lo que representó un aumento de 7.43%. Con ello, la balanza turística de México reportó un superávit de 5 mil 122 millones 809 mil 450 dólares, cantidad 34.08% superior con respecto al mismo período del año anterior.

Reservas internacionales

- Al 14 de noviembre de 2014, las reservas internacionales sumaron un saldo de 191 mil 362 millones de dólares, cantidad menor en 0.19% a la observada en octubre pasado y superior en 8.41% respecto a diciembre de 2013.

Tipo de cambio

- El dólar interbancario a 48 horas, del 1° al 18 de noviembre de 2014, se ubicó en 13.5785 pesos por dólar, lo que representó una depreciación de 0.73% con respecto a octubre pasado (13.4807 pesos por dólar), una de 4.38% con relación a diciembre de 2013 (13.0083 pesos por dólar) y de 3.79% si se le compara con el promedio de noviembre del año anterior (13.0832 pesos por dólar).

Comercio exterior

- La balanza comercial de México en septiembre de 2014 mostró un superávit de 590.1 millones de dólares, el cual se compara con el déficit de 1 mil 123 millones de dólares presentado en el mes previo. Con ello, en los primeros

nueve meses del presente año, la balanza comercial del país fue deficitaria en 1 mil 762.1 millones de dólares.

Empleo

- La información del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) señala que, en octubre de 2014, el total de asalariados cotizantes permanentes inscritos en ese Instituto ascendió a 17 millones 427 mil 805 trabajadores, la cifra más alta en la historia estadística de este segmento del mercado laboral. En los diez meses transcurridos de 2014, esta población incorporó el mayor número de cotizantes de los últimos nueve años para un mismo período, al reportar 943 mil 329 trabajadores más, lo que representó un crecimiento de 5.7%. En relación con octubre del año anterior también se observa un aumento relevante de la población cotizante de 4.8%, es decir, de 794 mil 254 trabajadores.
- Los resultados publicados por el INEGI sobre el personal ocupado en los Establecimientos con Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX) señalan que el personal ocupado se incrementó 5.4% en agosto de 2014 respecto al octavo mes de un año antes. Según el tipo de establecimiento en el que labora, en los manufactureros avanzó 5.3% y en los no manufactureros, 5.8%. El 90% de los trabajadores efectúa actividades del sector manufacturero y el 10% actividades de otros sectores.
- Con base en la información de la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM) que realiza el INEGI en empresas del sector industrial en México, se observó que el personal ocupado en la industria manufacturera aumentó 2.7% en septiembre del presente año con relación al nivel de igual mes de un año antes. Por tipo de contratación, el número de obreros se

incrementó 2.9% y el de los empleados que realizan labores administrativas en 1.9 por ciento.

- Con cifras de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras, el personal ocupado mostró un aumento de 1.2% a tasa anual en el octavo mes de 2014; por tipo de actividad económica, en la de Trabajos especializados para la construcción se elevó 10.4% y en la de Edificación, 4%; mientras que en la Construcción de obras de ingeniería civil se redujo 5.1%. Por tipo de contratación, el personal dependiente de la razón social o contratado directamente por la empresa disminuyó 0.8% (el número de obreros decreció 0.9%; el de empleados, 0.7%; y el grupo de otros —que incluye a propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados— no registró variación), y el personal no dependiente fue mayor en 13.5 por ciento.
- A partir de octubre de 2014, el INEGI presenta una nueva serie estadística de la Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC), el Instituto señala que se concretan cambios sustanciales como un diseño estadístico más robusto, combinando la selección de empresas comerciales de manera probabilística y no probabilística, se mejora la cobertura de las variables de estudio. Con base en esa nueva serie, publicada por el INEGI el pasado 20 de noviembre, cuyos resultados corresponden al mes de septiembre de 2014, se observó que el personal ocupado en los establecimientos comerciales, tanto con ventas al por mayor como al por menor, creció con respecto al nivel reportado un año antes en 0.3 y 2.7%, respectivamente.
- Los resultados de las Encuesta Mensual de Servicios (EMS), al mes de septiembre del presente año, fueron publicados por el INEGI el pasado 20 de noviembre de 2014. A través de ellos se puede conocer la evolución de los indicadores más relevantes de 99 actividades económicas, agrupadas en nueve

sectores relacionados con los servicios privados no financieros a nivel nacional. De esta forma, se observó que el índice de Personal Ocupado cayó a tasa anual de 0.7%, como consecuencia de la disminución en los servicios de contabilidad y auditoría; otros juegos de azar; en los de operadores de telecomunicaciones inalámbricas, excepto los servicios de satélites; en las escuelas de educación superior; y en los servicios de empleo, entre otros. Por su parte, el índice de los Gastos por Consumo de Bienes y Servicios reportó un aumento anual de 9% y el de la masa de las Remuneraciones Totales ascendió 6.7% en el noveno mes de este año en términos reales.

- El INEGI, a partir de los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), dio a conocer que, a nivel nacional, la tasa de desocupación (TD) fue de 4.78% de la Población Económicamente Activa (PEA) en octubre de 2014, proporción menor a la observada en el mismo mes de 2013, cuando se situó en 5.01 por ciento.

Los datos desestacionalizados muestran que en octubre pasado la TD alcanzó 4.71% de la PEA, nivel menor en 0.06 puntos porcentuales al del mes previo.

- En particular, al considerar solamente el conjunto de 32 principales áreas urbanas del país, en donde el mercado de trabajo está más organizado, la desocupación en este ámbito significó 5.87% de la PEA en el mes en cuestión, tasa superior en 0.20 puntos porcentuales a la observada en el décimo mes de 2013.
- Conforme a la Encuesta Nacional de Empleo Urbano del INEGI, en el tercer trimestre de 2014, la población desocupada en el país se situó en 2.7 millones de personas y la tasa de desocupación correspondiente (TD) fue de 5.2% de la PEA, mismo porcentaje al de igual trimestre de 2013. Al estar condicionada a

la búsqueda de empleo, la tasa de desocupación es más alta en las localidades grandes, en donde está más organizado el mercado de trabajo; es así que en las zonas más urbanizadas con 100 mil y más habitantes la tasa llegó a 6.3%; las que tienen de 15 mil a menos de 100 mil habitantes alcanzó 5%; en las de 2 mil 500 a menos de 15 mil fue de 4.7% y en las rurales de menos de 2 mil 500 habitantes se estableció en 3.1 por ciento.

- Según cifras desestacionalizadas, en el trimestre en cuestión, la TD a nivel nacional disminuyó 0.05 puntos porcentuales respecto a la del trimestre inmediato anterior (4.86% vs. 4.91%). La desocupación en las mujeres se redujo 0.07 puntos porcentuales y en los hombres fue menor en 0.03 puntos porcentuales frente a la del trimestre precedente.

Salarios Mínimos

- En el transcurso de los diez primeros meses de 2014, el salario mínimo general promedio registró un aumento en su poder adquisitivo de 1.1%, toda vez que la inflación —medida con el Índice Nacional de Precios al Consumidor General (INPC General)— reportada para el mismo período (2.75%) fue inferior al incremento nominal de 3.9% que le otorgó el Consejo de Representantes a los salarios mínimos en diciembre de 2013. Por otra parte, si se considera la inflación mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor para familias con ingresos de hasta un salario mínimo (INPC Estrato1), que ascendió a 2.16%, se puede observar que el salario mínimo real creció en 1.7 por ciento.

Salarios

- En octubre de 2014, el salario que en promedio cotizaron los trabajadores registrados en el IMSS fue de 280.04 pesos diarios, cantidad que, en términos

nominales, experimentó un descenso con respecto al mes anterior, por tercer mes consecutivo; en cambio superó en 4.6% a la reportada un año antes.

La evolución real interanual de este salario permite observar un incremento de 0.3%. De igual forma, en los diez meses transcurridos del año en curso mostró un crecimiento real acumulado de 1.7 por ciento.

- A partir de la nueva serie estadística de la Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC), el INEGI dio a conocer los índices de las remuneraciones reales de los trabajadores de empresas comerciales. Con base en ellos se aprecia que, entre septiembre de 2013 y el mismo mes de 2014, la remuneración real del personal ocupado en las empresas comerciales, tanto con ventas al por mayor como al por menor, creció en 0.2 y 4.1%, respectivamente.

A continuación se enumeran los principales eventos nacionales e internacionales en materia de crecimiento económico, finanzas públicas, inversión en infraestructura, la evolución de la postcrisis financiera mundial, comercio exterior, política energética, economía internacional y perspectivas económicas para 2014 y 2015, empleo, salarios, precios y la trayectoria pormenorizada de las principales variables macroeconómicas a noviembre de 2014.

1. CONDICIONES GENERALES DE LA ECONOMÍA

EVOLUCIÓN ECONÓMICA DE MÉXICO

Producto Interno Bruto en México durante el Tercer Trimestre de 2014¹ (INEGI)

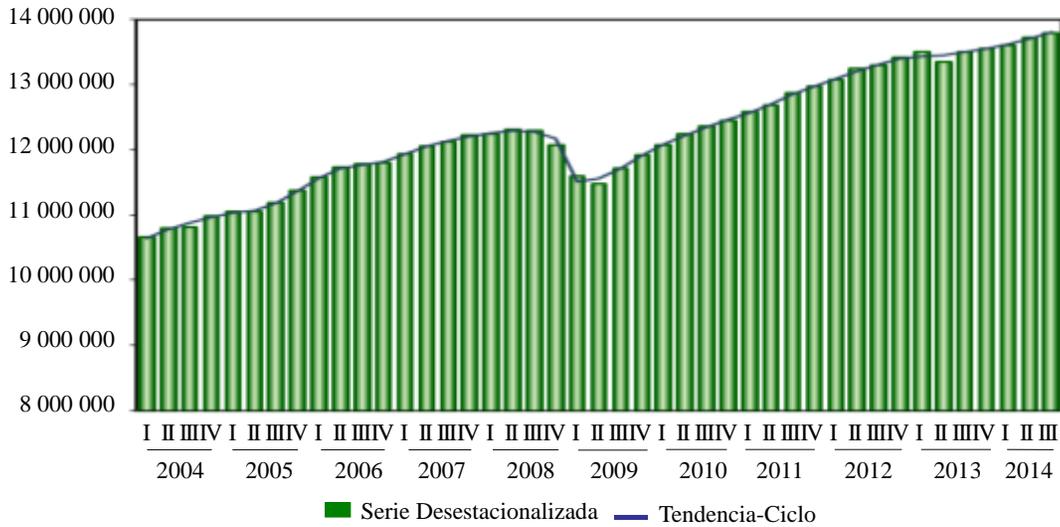
El 21 de noviembre de 2014, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer el Producto Interno Bruto en México durante el Tercer Trimestre de 2014. A continuación se presenta la información.

Principales resultados

Con cifras desestacionalizadas, el PIB registró un crecimiento de 0.50% durante el tercer trimestre de 2014, respecto al trimestre inmediato anterior.

¹ Para conocer el dato de la actividad económica del país en el tercer mes del tercer trimestre julio-septiembre de 2014, se sugiere consultar el comunicado de prensa sobre el Indicador Global de la Actividad Económica que se difundió paralelamente a este boletín.

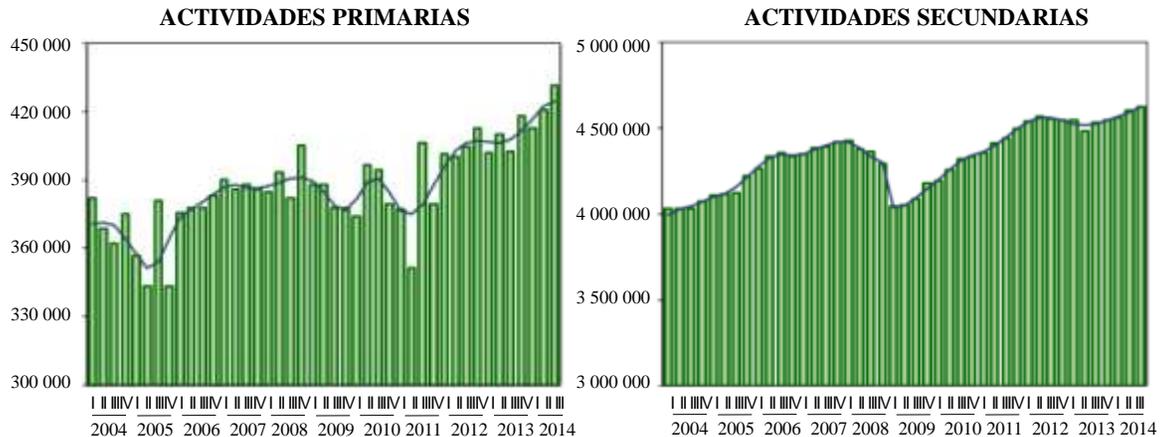
**PRODUCTO INTERNO BRUTO AL TERCER TRIMESTRE DE 2014
SERIE DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
-Millones de pesos a precios de 2008-**

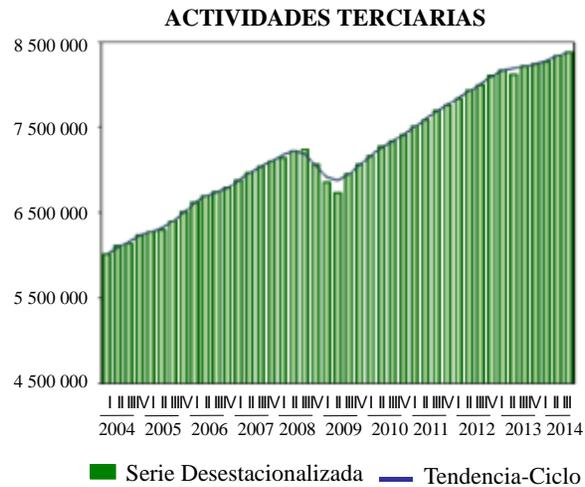


FUENTE: INEGI.

Por componentes, las Actividades Primarias fueron mayores en 2.52%, las Terciarias en 0.50% y las Actividades Secundarias en 0.43%; frente al trimestre anterior.

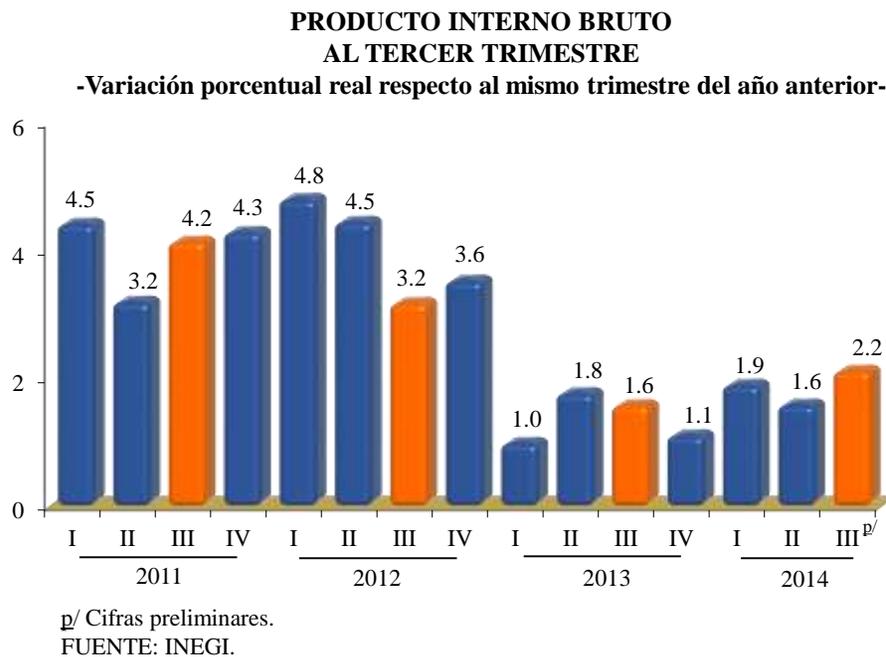
**COMPONENTES DEL PIB AL TERCER TRIMESTRE DE 2014
SERIE DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO
-Millones de pesos a precios de 2008-**





FUENTE: INEGI.

En su comparación anual, el PIB registró un crecimiento de 2.2% en términos reales y a tasa anual durante el trimestre julio-septiembre de 2014. Dicho comportamiento se originó por los avances mostrados en los tres grupos de actividades que lo integran.



Durante el tercer trimestre de 2014, el PIB por grupos de actividades reportó un avance de 7.3% en las Actividades Primarias; mientras que los grupos de las Actividades Secundarias y Terciarias registraron un crecimiento de 2.0 por ciento.

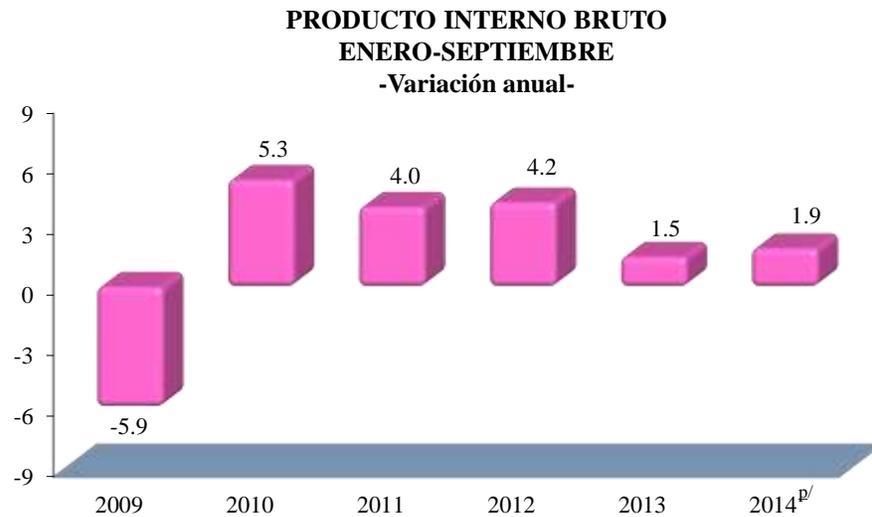
PRODUCTO INTERNO BRUTO POR GRUPOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS AL TERCER TRIMESTRE DE 2014^{p/}
-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-



^{p/} Cifras preliminares.
 FUENTE: INEGI.

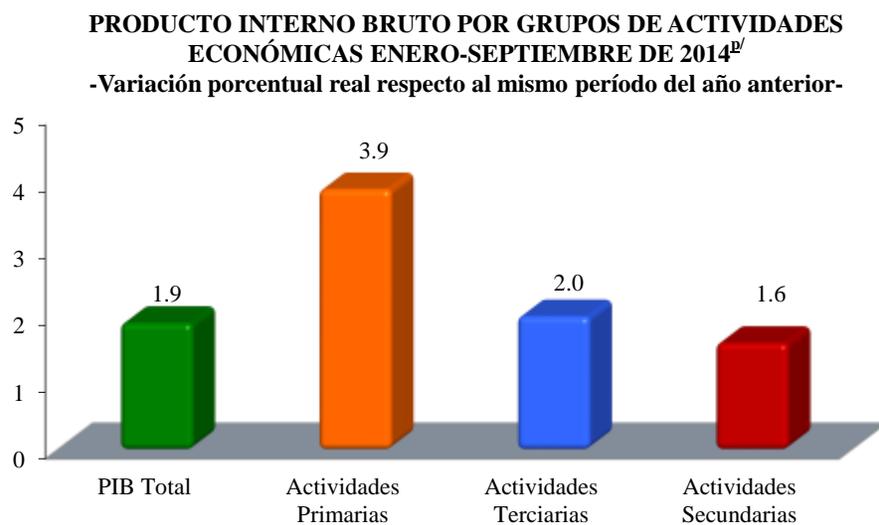
Resultados durante enero-septiembre de 2014

La economía del país registró un aumento anual de 1.9% en los primeros nueve meses de este año. Por grandes grupos de actividades, el PIB de las Actividades Primarias mostró un avance de 3.9%, el de las Terciarias de 2% y el de las Secundarias de 1.6 por ciento.



p/ Cifras preliminares.
FUENTE: INEGI.

Durante el período enero-septiembre de 2014, el PIB de las Actividades Primarias registró un crecimiento de 3.9%; mientras que las Actividades Terciarias avanzaron 2.0% y las Actividades Secundarias lo hicieron en 1.6 por ciento.



p/ Cifras preliminares.
FUENTE: INEGI.

**PRODUCTO INTERNO BRUTO POR GRUPOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS
AL TERCER TRIMESTRE DE 2014**

-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-

Denominación	2013				2014			
	Trimestre			Anual	Trimestre			Anual
	2do.	3er.	4to.		1er.	2do.	3er. ^{B/}	
PIB Total	1.8	1.6	1.1	1.4	1.9	1.6	2.2	1.9
Actividades Primarias	2.1	-0.3	1.5	0.9	2.6	2.5	7.3	3.9
Actividades Secundarias	-0.3	-0.5	0.0	-0.5	1.8	1.1	2.0	1.6
Actividades Terciarias	3.0	2.9	1.7	2.5	2.0	1.9	2.0	2.0

p/ Cifras preliminares.

FUENTE. INEGI.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/pibbol.pdf>

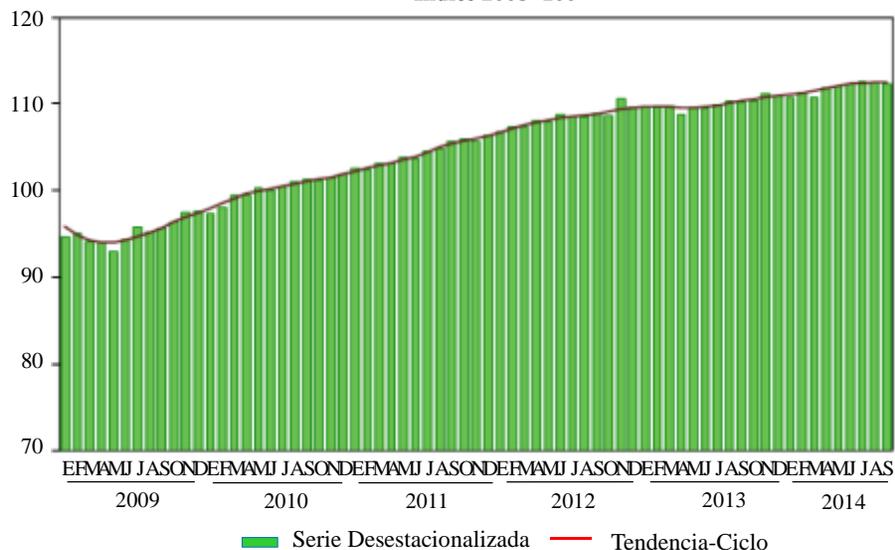
**Indicador Global de la Actividad Económica.
Cifras durante septiembre de 2014 (INEGI)**

El 21 de noviembre de 2014, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer el “Indicador Global de la Actividad Económica. Cifras durante septiembre de 2014”, el cual se presenta a continuación.

El INEGI informó, con base en cifras desestacionalizadas, que el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE)² observó un descenso de 0.07% durante el noveno mes de 2014 con relación al mes inmediato anterior.

² El IGAE incorpora información preliminar y no incluye la totalidad de las actividades que integran el Producto Interno Bruto Trimestral, por lo que debe considerarse como un indicador de tendencia o dirección de la economía mexicana en el corto plazo y su tasa de crecimiento puede diferir de la que registre el PIB.

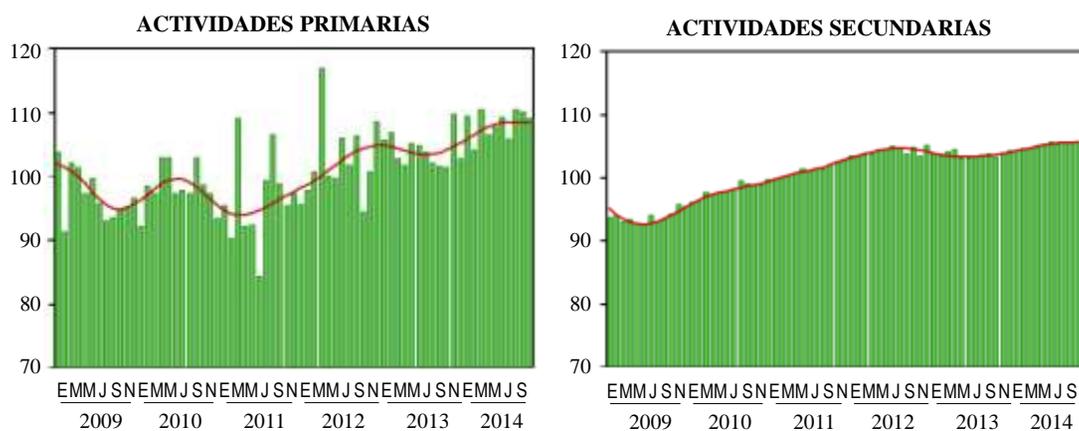
INDICADOR GLOBAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA A SEPTIEMBRE DE 2014
SERIE DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
 -Índice 2008=100-

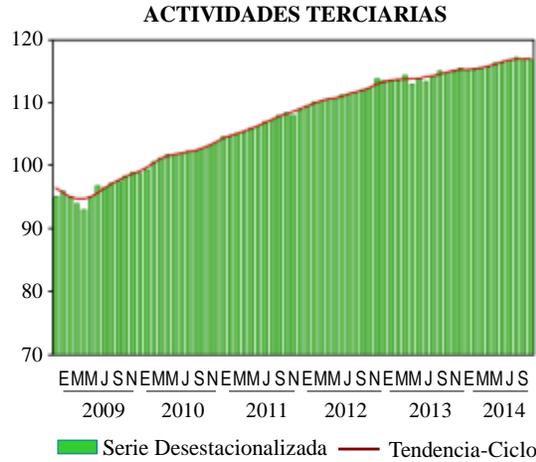


FUENTE: INEGI.

Por grandes grupos de actividades, las series ajustadas por estacionalidad señalan que las Actividades Primarias cayeron en 0.98%; las Terciarias 0.34% y las Secundarias 0.09%, mientras que las Terciarias avanzaron 0.06% en el noveno mes del presente año con relación al mes inmediato anterior.

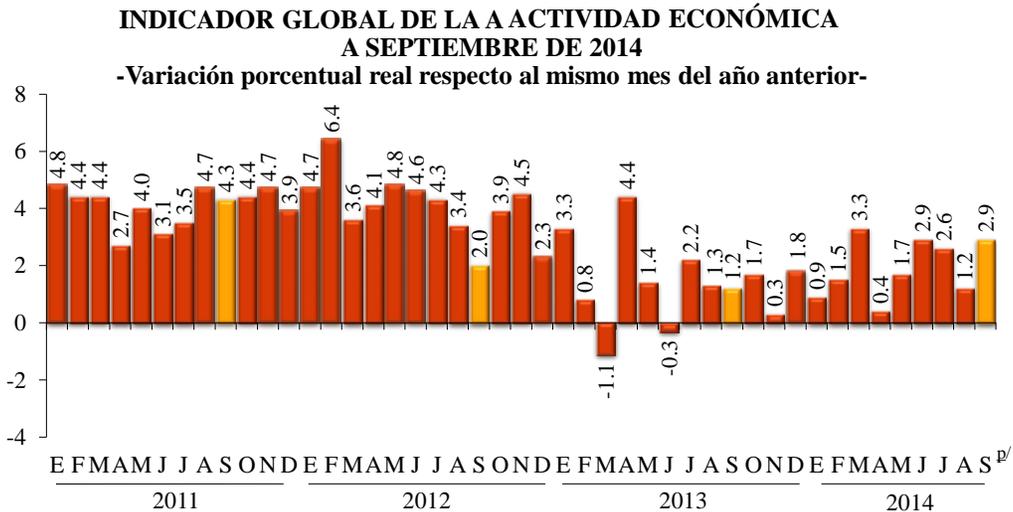
COMPONENTES DEL IGAE A SEPTIEMBRE DE 2014
SERIES DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO
 -Índice 2008=100-





FUENTE: INEGI.

En su comparación anual, el IGAE aumentó 2.9% en términos reales durante septiembre de 2014 frente a igual mes de 2013. Dicho comportamiento se debió al crecimiento de los tres grandes grupos de actividades que lo conforman.

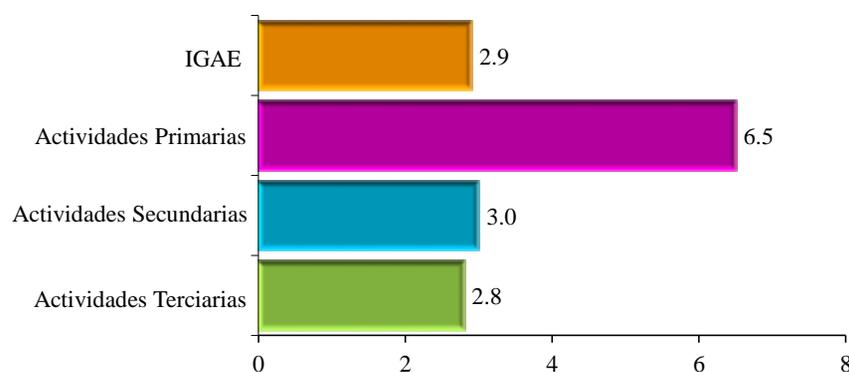


^{p/} Cifras preliminares.

Nota: El IGAE no incluye los subsectores de Aprovechamiento forestal, pesca, caza y captura, ni la totalidad de las Actividades Terciarias, por lo que su tasa de crecimiento puede diferir de la que registre el PIB.

FUENTE: INEGI.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE INTEGRAN EL INDICADOR GLOBAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA A SEPTIEMBRE DE 2014 ^{p/}
-Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior-



^{p/} Cifras preliminares.
FUENTE: INEGI.

Resultados por grupos de actividades

Las Actividades Primarias se incrementaron 6.5% a tasa anual durante el noveno mes del presente año como consecuencia del avance registrado en la agricultura, básicamente. Cifras preliminares proporcionadas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) reportaron una mayor producción de cultivos como trigo y sorgo en grano, chile verde, aguacate, naranja, maíz forrajero, limón, plátano y manzana.

La producción de las Actividades Secundarias (Minería; Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final; Construcción, e Industrias manufactureras) aumentó 3% en términos reales en el noveno mes de 2014 con relación al mismo mes de un año antes. Dicho comportamiento se originó por las alzas observadas en los subsectores de edificación; equipo de transporte; productos metálicos; industria de las bebidas y del tabaco; industrias metálicas básicas; accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica; equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos,

componentes y accesorios electrónicos; trabajos especializados para construcción, y en el de la industria alimentaria, entre otros.

Las Actividades Terciarias obtuvieron un crecimiento de 2.8% a tasa anual en el mes en cuestión, producto del desempeño favorable del comercio; los servicios inmobiliarios; autotransporte de carga; servicios profesionales, científicos y técnicos; servicios educativos; servicios artísticos, culturales y deportivos, y otros servicios relacionados; servicios de alquiler de bienes muebles, de marcas registradas, patentes y franquicias, y servicios de reparación y mantenimiento, fundamentalmente.

El IGAE incorpora información preliminar de distintas actividades económicas como las agropecuarias, industriales, comerciales y algunas de servicios, por lo que debe considerarse como un indicador de tendencia o dirección de la economía mexicana en el corto plazo.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/igaebol.pdf>

Sistema de Indicadores Cíclicos, al mes de julio de 2014 (INEGI)

El 6 de noviembre de 2014, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentó los resultados del Sistema de Indicadores Cíclicos que genera mediante una metodología compatible con la utilizada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

El Sistema de Indicadores Cíclicos está conformado por dos indicadores compuestos que se denominan coincidente y adelantado. El indicador coincidente refleja el estado general de la economía, mientras que el Adelantado busca señalar anticipadamente la trayectoria del Indicador Coincidente, particularmente los puntos de giro: picos y valles,

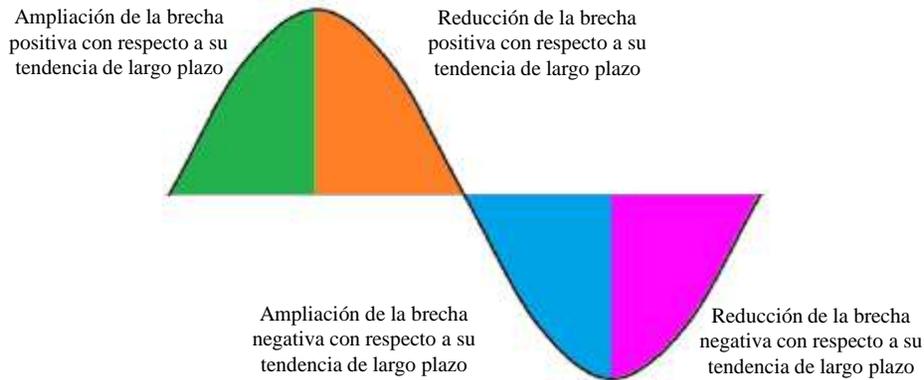
con base en la información con la que se dispone de sus componentes a una fecha determinada.

El enfoque de “Ciclo de crecimiento” identifica a los ciclos económicos como las desviaciones de la economía respecto a su tendencia de largo plazo. Por tanto, el componente cíclico de las variables que lo conforman cada indicador compuesto se calcula como la desviación de su respectiva tendencia de largo plazo y la del indicador compuesto se obtiene por agregación.

Interpretación de los indicadores cíclicos con enfoque del ciclo de crecimiento

El valor de los Indicadores Coincidente y Adelantado, así como su tendencia de largo plazo representada por una línea horizontal igual a 100, permite identificar 4 fases del ciclo económico:

-  – **Fase de expansión:** Cuando el indicador (su componente cíclico) está creciendo y se ubica por arriba de su tendencia de largo plazo.
-  – **Fase de desaceleración:** Cuando el componente cíclico del indicador está decreciendo y se ubica por arriba de su tendencia de largo plazo.
-  – **Fase recesiva:** Cuando el componente cíclico del indicador está decreciendo y se ubica por debajo de su tendencia de largo plazo.
-  – **Fase de recuperación:** Cuando el componente cíclico del indicador está creciendo y se ubica por debajo de su tendencia de largo plazo.



FUENTE: INEGI.

Cabe destacar que con estos elementos es posible distinguir la etapa del ciclo económico en la que se encuentra la economía del país, sin embargo no se establece la magnitud de su crecimiento.

Asimismo, es importante mencionar que para que se detecte un punto de giro (pico o valle) ya sea en los indicadores compuestos o en las variables que los conforman, de acuerdo con los ciclos que se han presentado en la economía mexicana entre uno y otro debe existir por lo menos un período de nueve meses que los separe y la longitud de los ciclos debe ser de al menos 21 meses, entre otros elementos. Con base en lo anterior, para determinar si la actividad económica entra o se encuentra en recesión, por ejemplo, es necesario considerar no solamente si el indicador coincidente se ubica en la etapa recesiva sino además si ha registrado por lo menos nueve meses desde que inició la desaceleración y se tengan 21 meses mínimo entre el pico actual y el pico anterior. Si esta condición no se presenta, no se podrá afirmar que se ha detectado un punto de giro en el ciclo económico.

Lo mismo ocurre para establecer si la actividad económica entra o se encuentra en expansión, dado que para ello es indispensable considerar no solamente si el indicador

coincidente se localiza en la etapa de expansión sino además si ha registrado al menos nueve meses desde que inició la etapa de recuperación y hayan pasado por lo menos 21 meses entre el valle actual y el anterior.

Resultados del enfoque del ciclo de crecimiento: componentes cíclicos

Indicador Coincidente

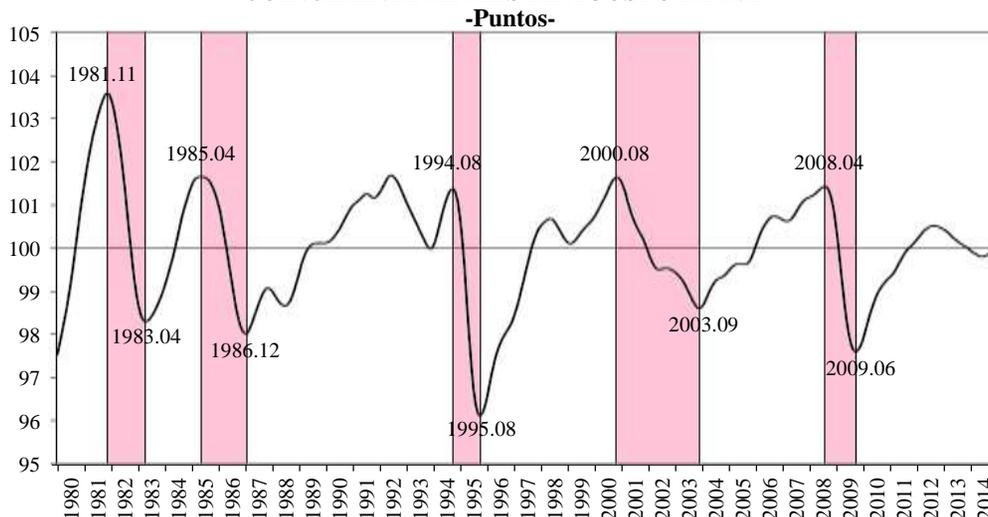
En agosto de 2014, el Indicador Coincidente se posicionó ligeramente por debajo de su tendencia de largo plazo al registrar un valor de 99.9 puntos y una variación de 0.02 puntos respecto al mes anterior.

INDICADOR COINCIDENTE -Diferencia en puntos respecto al mes inmediato anterior-

2013				2014							
Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.
-0.04	-0.04	-0.03	-0.03	-0.02	0.00	0.01	0.02	0.03	0.03	0.02	0.02

FUENTE: INEGI.

**ENFOQUE DEL CICLO DE CRECIMIENTO:
COINCIDENTE AL MES DE AGOSTO DE 2014**



Nota: La tendencia de largo plazo del Indicador Coincidente está representada por la línea ubicada en 100.

Los números sobre la gráfica (por ejemplo 1981.11) representan el año y el mes en que ocurrió el punto de giro en la actividad económica: pico o valle.

El área sombreada indica el período entre un pico y un valle en el Indicador Coincidente.

FUENTE: INEGI.

El comportamiento del Indicador Coincidente en el pasado mes de agosto fue resultado de la evolución de los componentes cíclicos que lo integran, los cuales se presentan en el cuadro y las gráficas siguientes.

**COMPONENTES DEL INDICADOR COINCIDENTE
-Diferencia en puntos respecto al mes inmediato anterior -**

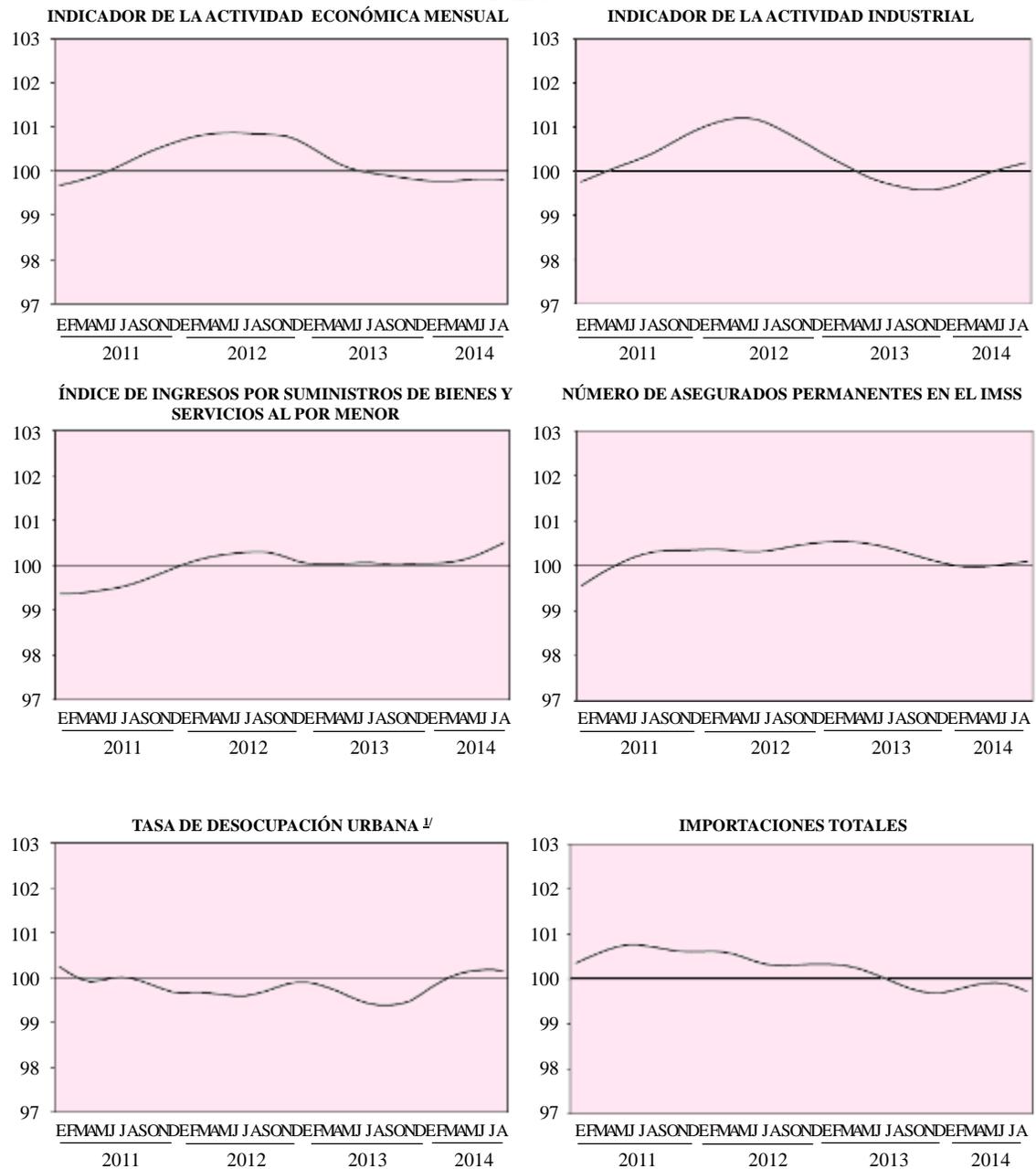
Año	Mes	Indicador de la Actividad Económica Mensual	Indicador de la Actividad Industrial	Índice de Ingresos por Suministros de Bienes y Servicios al por menor*	Número de Asegurados Permanentes en el IMSS	Tasa de Desocupación Urbana	Importaciones Totales
2013	Sep.	-0.04	-0.04	-0.02	-0.07	0.00	-0.09
	Oct.	-0.03	-0.02	0.00	-0.07	0.02	-0.06
	Nov.	-0.03	0.00	0.02	-0.06	0.07	-0.03
	Dic.	-0.03	0.03	0.01	-0.06	0.14	0.01
2014	Ene.	-0.02	0.06	0.00	-0.05	0.16	0.05
	Feb.	-0.01	0.08	0.01	-0.03	0.14	0.06
	Mar.	0.00	0.09	0.02	-0.01	0.11	0.06
	Abr.	0.02	0.09	0.04	0.01	0.08	0.04
	May.	0.02	0.08	0.07	0.02	0.04	0.01
	Jun.	0.01	0.07	0.10	0.03	0.02	-0.03
	Jul.	0.00	0.06	0.11	0.03	0.01	-0.07
	Ago.	-0.01	0.06	0.11	0.03	-0.03	-0.10

* Debido al cambio en la Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales, el Índice de Ventas Netas al por menor en los Establecimientos Comerciales fue sustituido por el Índice de Ingresos por Suministros de Bienes y Servicios al por menor.

FUENTE: INEGI.

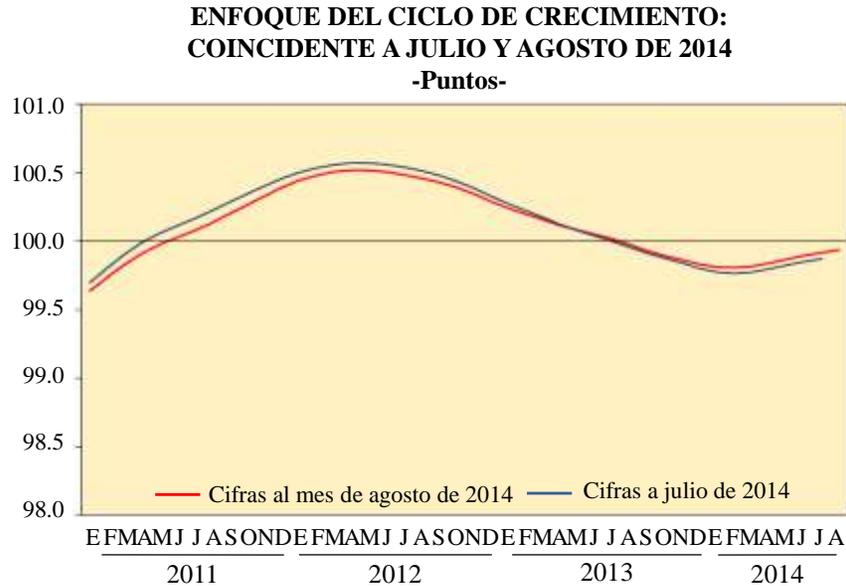
COMPONENTES DEL INDICADOR COINCIDENTE AL MES DE AGOSTO DE 2014

-Puntos-



^{1/} Serie cuyo comportamiento es inverso al de la actividad económica.
 FUENTE: INEGI.

Al incorporar la información de agosto de 2014, el Indicador Coincidente registró un desempeño similar al difundido el mes precedente. Esto se puede apreciar en la siguiente gráfica.



FUENTE: INEGI.

Indicador Adelantado

En el octavo mes de 2014, el Indicador Adelantado se ubicó por arriba de su tendencia de largo plazo al observar un valor de 100.2 puntos y una variación de 0.07 puntos con relación al mes anterior.

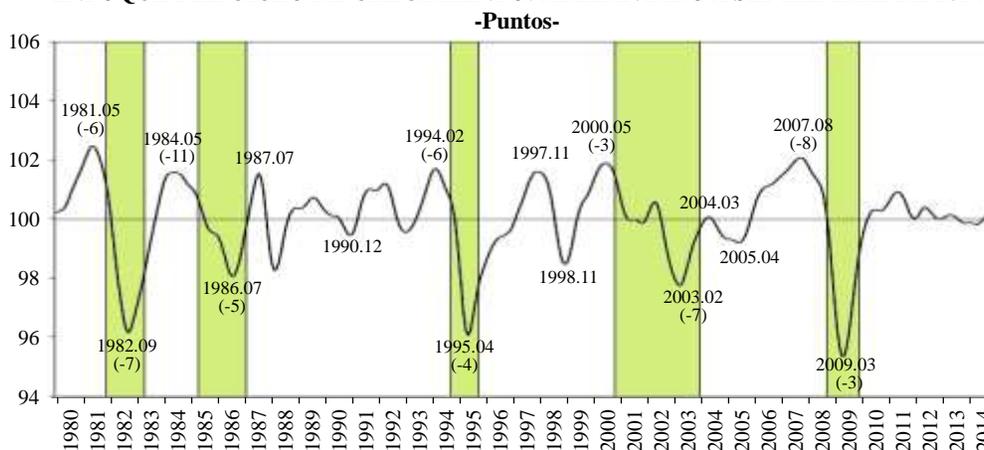
La cifra oportuna del Indicador Adelantado para septiembre del año en curso, indica que éste continúa por arriba de su tendencia de largo plazo al registrar un valor de 100.3 puntos y un incremento de 0.05 puntos con respecto al pasado mes de agosto.

INDICADOR ADELANTADO
-Diferencia en puntos respecto al mes inmediato anterior-

2013				2014								
Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep. ^{o/}
-0.01	0.01	0.01	-0.02	-0.03	-0.01	0.03	0.06	0.08	0.08	0.08	0.07	0.05

^{o/} Cifra oportuna.
 FUENTE: INEGI.

ENFOQUE DEL CICLO DE CRECIMIENTO: ADELANTADO A SEPTIEMBRE DE 2014



Nota: El dato del Indicador Adelantado de septiembre de 2014 es una cifra oportuna. Éste registra un incremento de 0.05 puntos respecto al mes anterior.
 La tendencia de largo plazo del Indicador Adelantado está representada por la línea ubicada en 100.
 Los números sobre la gráfica (por ejemplo 1981.05) representan el año y el mes en que ocurrió el punto de giro en el Indicador Adelantado: pico o valle.
 Los números entre paréntesis indican el número de meses que determinado punto de giro del Indicador Adelantado antecede al punto de giro del Indicador Coincidente. Dichos números pueden cambiar a lo largo del tiempo.
 El área sombreada indica el período entre un pico y un valle en el Indicador Coincidente.
 FUENTE: INEGI.

La evolución del Indicador Adelantado en septiembre fue consecuencia del desempeño de los componentes que lo conforman, cuyos resultados se muestran en el cuadro y las gráficas siguientes.

COMPONENTES DEL INDICADOR ADELANTADO
-Diferencia en puntos respecto al mes inmediato anterior-

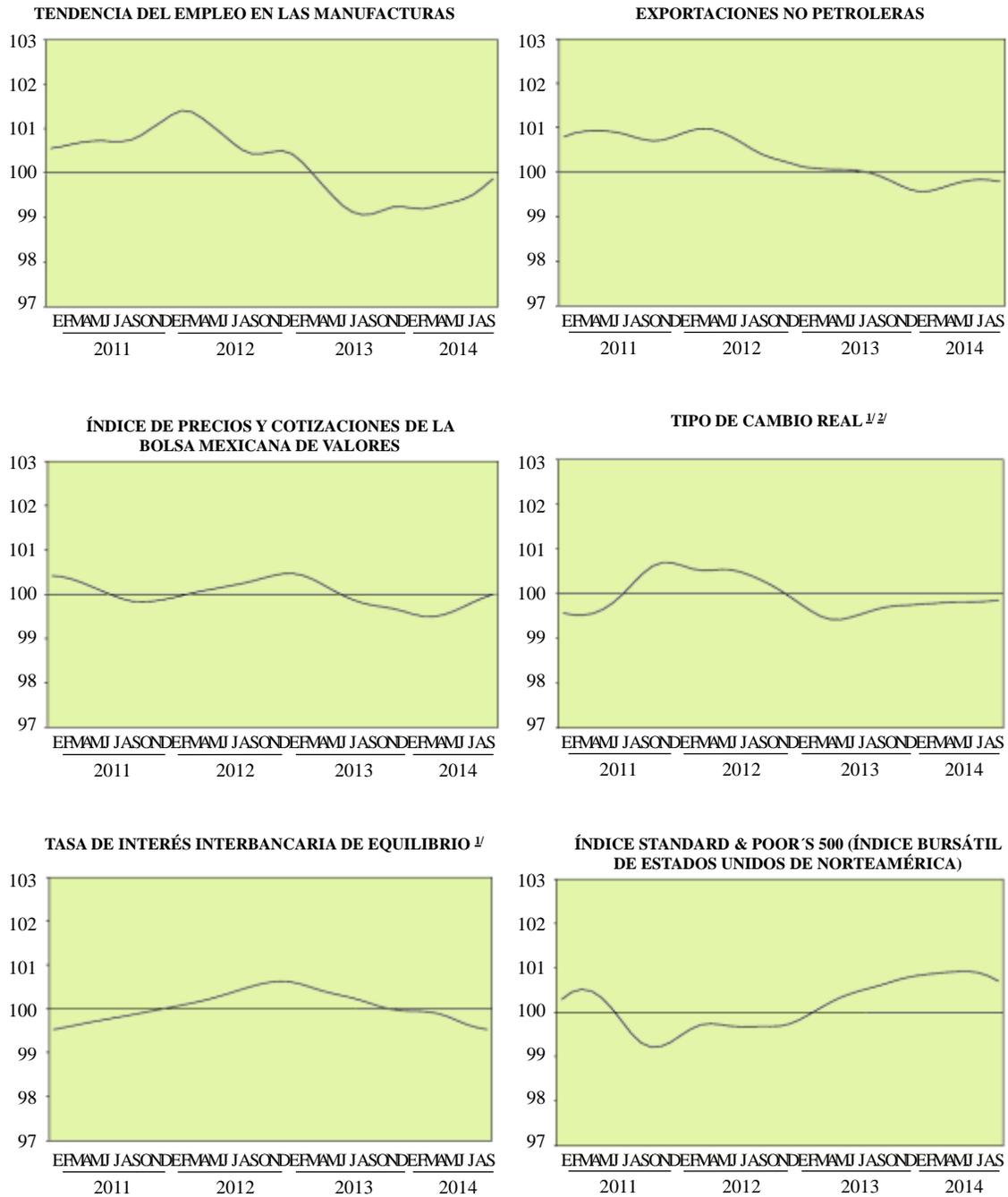
Año	Mes	Tendencia del Empleo en las Manufacturas	Exportaciones no Petroleras	Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores en términos reales	Tipo de Cambio Real^{*/}	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio	Índice Standard & Poor's 500 (Índice bursátil de Estados Unidos de Norteamérica)
2013	Sep.	0.02	-0.08	-0.05	0.06	-0.07	0.06
	Oct.	0.08	-0.10	0.04	0.04	-0.07	0.07
	Nov.	0.08	-0.11	-0.04	0.02	-0.06	0.07
	Dic.	0.01	-0.09	-0.06	0.01	-0.04	0.05
2014	Ene.	-0.03	-0.04	-0.07	0.01	-0.01	0.04
	Feb.	-0.02	0.02	-0.05	0.02	-0.01	0.03
	Mar.	0.04	0.06	-0.01	0.02	-0.01	0.02
	Abr.	0.06	0.07	0.04	0.01	-0.04	0.02
	May.	0.05	0.06	0.08	0.01	-0.07	0.02
	Jun.	0.06	0.04	0.10	0.00	-0.10	0.00
	Jul.	0.11	0.02	0.11	0.01	-0.09	-0.03
	Ago.	0.17	-0.01	0.10	0.01	-0.07	-0.07
	Sep.	0.20	-0.03	0.08	0.01	-0.04	-0.11

^{*/} El dato de septiembre de 2014 es una cifra oportuna obtenida con base en el tipo de cambio real México-Estados Unidos de Norteamérica.

FUENTE: INEGI.

COMPONENTES DEL INDICADOR ADELANTADO A SEPTIEMBRE DE 2014

-Puntos-

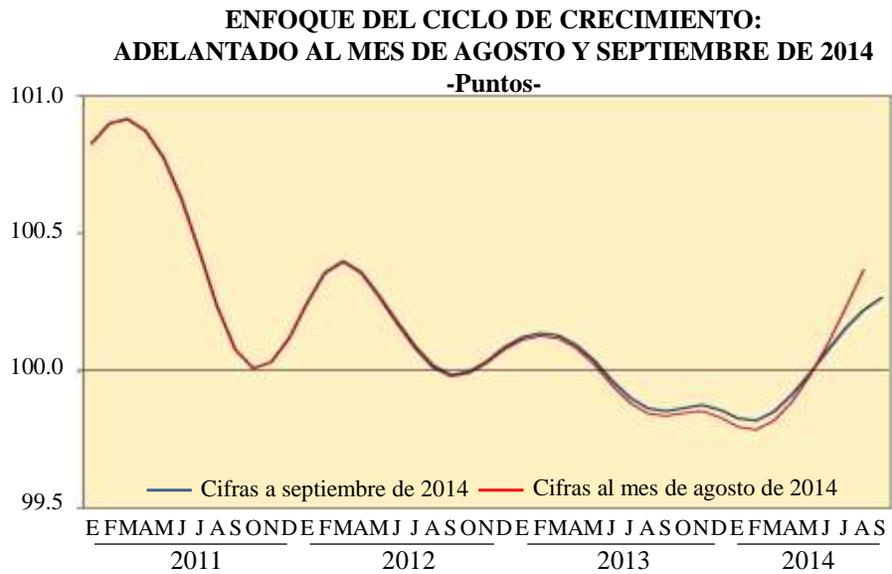


1/ Serie cuyo comportamiento es inverso al de la Actividad Económica.

2/ El dato de septiembre de 2014 es una cifra oportuna obtenida con base en el tipo de cambio real México-Estados Unidos de Norteamérica.

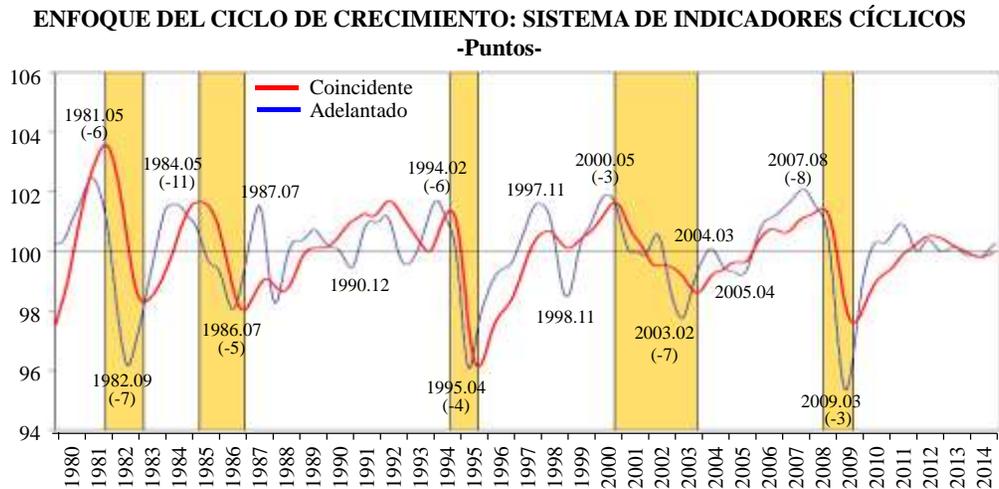
FUENTE: INEGI.

Al incorporar la información de septiembre de 2014, el Indicador Adelantado observó un ritmo de crecimiento menor al publicado el mes anterior. Esto se puede apreciar en la siguiente gráfica.



Nota: El dato del Indicador Adelantado de septiembre de 2014 es una cifra oportuna.
Éste registra un incremento de 0.05 puntos respecto al mes anterior.

FUENTE: INEGI.



Nota: El dato del Indicador Adelantado de septiembre de 2014 es una cifra oportuna. Éste registra un incremento de 0.05 puntos respecto al mes anterior.

La tendencia de largo plazo del Indicador Coincidente y del Adelantado está representada por la línea ubicada en 100. Los números sobre la gráfica (por ejemplo 1981.05) representan el año y el mes en que ocurrió el punto de giro en el Indicador Adelantado: pico o valle.

Los números entre paréntesis indican el número de meses que determinado punto de giro del Indicador Adelantado antecede al punto de giro del Indicador Coincidente. Dichos números pueden cambiar a lo largo del tiempo.

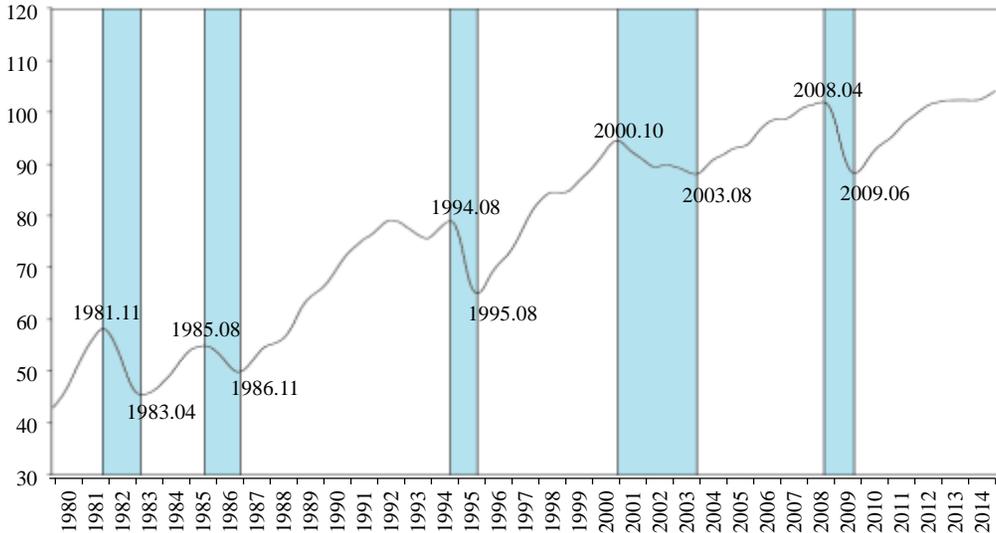
El área sombreada indica el período entre un pico y un valle en el Indicador Coincidente.

FUENTE: INEGI.

Interpretación del indicador coincidente con enfoque del ciclo de negocios o clásico

En la gráfica siguiente se presenta la serie histórica del Indicador Coincidente desde 1980, lo que permite identificar los ciclos de negocios o clásicos de la historia económica reciente del país. Bajo este enfoque, una recesión es un período entre un pico y un valle y una expansión es un período entre un valle y un pico; adicionalmente, una recesión implica una caída significativa y generalizada de la actividad económica.

ENFOQUE DEL CICLO CLÁSICO: COINCIDENTE AL MES DE AGOSTO DE 2014
-Índice Base 2008-



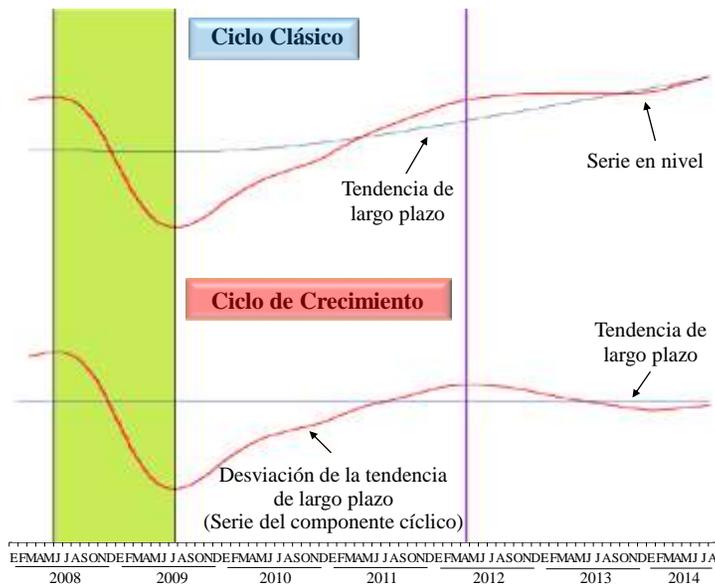
Nota: Los números sobre la gráfica (por ejemplo 1981.11) representan el año y el mes en que ocurrió el punto de giro en la actividad económica: pico o valle.

El área sombreada indica el período entre un pico y un valle en el Indicador Coincidente.

FUENTE: INEGI.

En la siguiente gráfica se presenta el Indicador coincidente bajo los dos enfoques: ciclo clásico o de negocios y ciclo de crecimiento.

COMPARACIÓN ENTRE EL CICLO DE CRECIMIENTO Y EL CICLO CLÁSICO:
COINCIDENTE AL MES DE AGOSTO DE 2014^{1/}



^{1/} Cabe señalar que por los distintos métodos de cálculo la fecha en la que el Indicador Coincidente está por arriba o por debajo de la tendencia puede diferir entre los dos enfoques. En la nota metodológica se explica cómo se construye el ciclo clásico o de negocios.
 FUENTE: INEGI.

En esta gráfica, el indicador coincidente del ciclo clásico (que considera la tendencia de largo plazo y el componente cíclico en el mismo indicador) continúa creciendo y se ubica en el nivel de su tendencia de largo plazo; mientras que el Indicador Coincidente del ciclo de crecimiento (que considera solamente el componente cíclico) sigue recuperándose, con un valor ligeramente por debajo de su tendencia de largo plazo. Cabe señalar que la posición de ambos indicadores con relación a su tendencia de largo plazo puede diferir debido a los distintos procedimientos de cálculo utilizados.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/sica.pdf>

Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (INEGI)

El 30 de octubre de 2014, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal durante el segundo trimestre de 2014. A continuación se presenta la información.

Aspectos generales

El Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) es un indicador de coyuntura que ofrece un panorama de la evolución económica de las entidades del país en el corto plazo.

Los resultados que aquí se presentan dan cuenta también de los tres grandes grupos de actividades (Primarias, Secundarias y Terciarias) que se desarrollan en las economías de los estados.

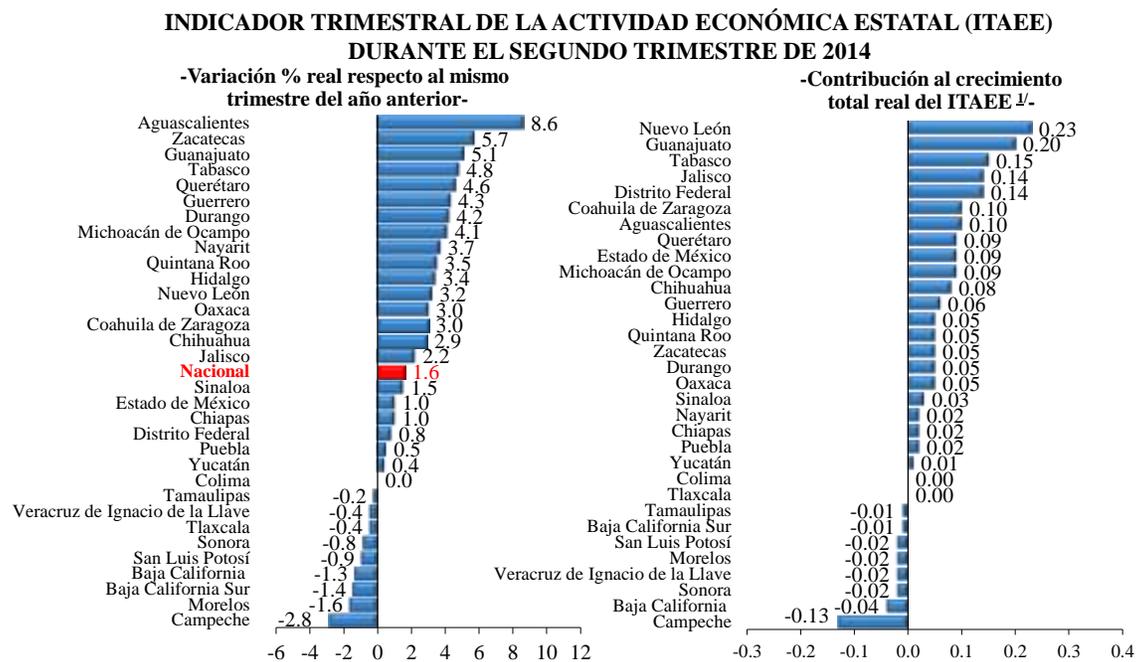
Principales resultados

Durante el segundo trimestre de 2014, las entidades federativas que en el conjunto de sus actividades económicas observaron los incrementos anuales más importantes

fueron: Aguascalientes con 8.6%, Zacatecas 5.7%, Guanajuato 5.1%, Tabasco 4.8%, Querétaro 4.6%, Guerrero 4.3%, Durango 4.2% y Michoacán de Ocampo 4.1 por ciento.

En cambio se redujeron en Campeche 2.8%, Morelos 1.6%, Baja California Sur 1.4%, Baja California 1.3%, San Luis Potosí 0.9% y Sonora 0.8%, entre otras.

En el lapso de referencia, el crecimiento del ITAEE del total nacional fue de 1.6% a tasa anual³. Las entidades que más aportaron a este incremento fueron Nuevo León (producto del avance reportado en las Actividades Secundarias y Terciarias), Guanajuato y Tabasco (por el aumento observado en las Secundarias, principalmente) y Jalisco por los ascensos registrados en las Primarias y Terciarias, fundamentalmente.



1/ Las contribuciones se obtienen ponderando las tasas de crecimiento con la participación que cada estado tiene en el indicador total.
FUENTE: INEGI.

³ Este comportamiento a tasa anual se vio influido a la baja por el efecto de la semana santa, que en 2013 se ubicó en el período enero-marzo, mientras que en este año ocurrió en el segundo trimestre, teniéndose en el trimestre abril-junio de 2014 un menor número de días laborables que en el mismo lapso del año anterior.

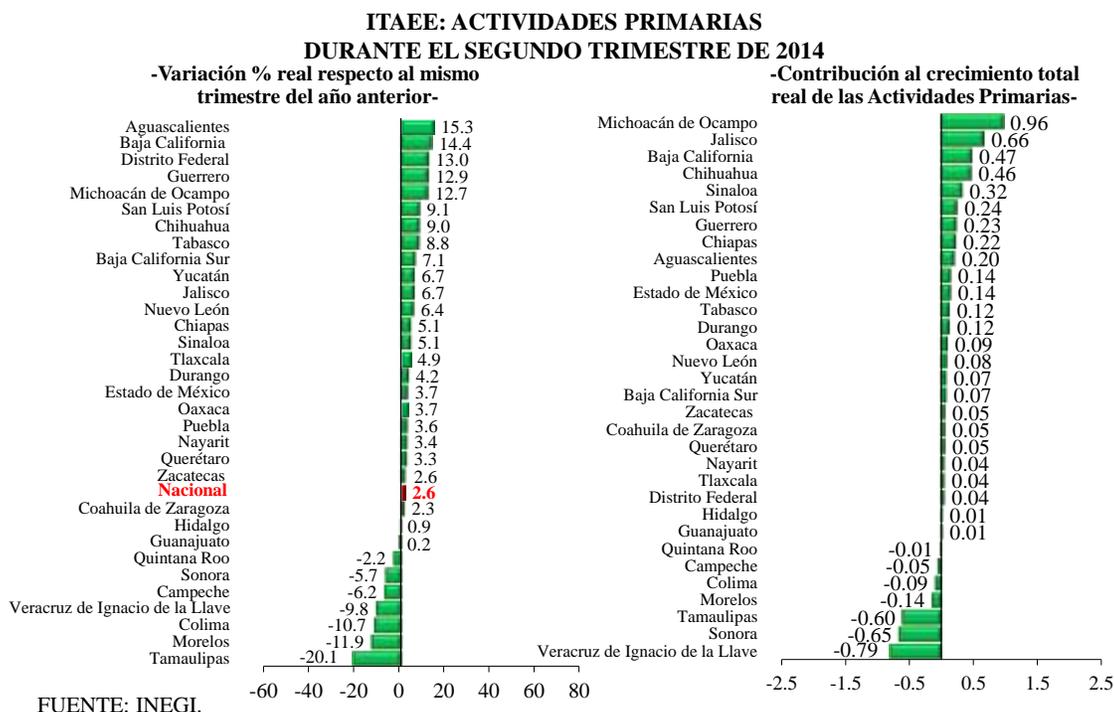
Por grupos de actividades

Actividades Primarias

Las actividades de agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza crecieron 2.6% en el segundo trimestre de 2014 respecto a igual lapso de 2013. Las entidades que observaron los avances más significativos en el trimestre de referencia fueron Aguascalientes con 15.3%, Baja California 14.4% y Distrito Federal 13%⁴; les siguieron Guerrero con 12.9%, Michoacán de Ocampo 12.7%, San Luis Potosí 9.1% y en Chihuahua 9%, básicamente.

Por el contrario, los estados que reportaron descensos en sus Actividades Primarias fueron Tamaulipas con 20.1%, Morelos 11.9%, Colima 10.7%, Veracruz de Ignacio de la Llave 9.8% y Campeche 6.2%, entre otros.

⁴ El incremento del sector primario en Aguascalientes se derivó de la mayor explotación de pollo y de bovinos para carne y leche, así como del aumento en la superficie sembrada de maíz forrajero. En Baja California se asoció a la alza de la superficie cosechada de fresa, cebolla y espárragos y en el Distrito Federal el avance se debió al crecimiento de la producción de nopales.

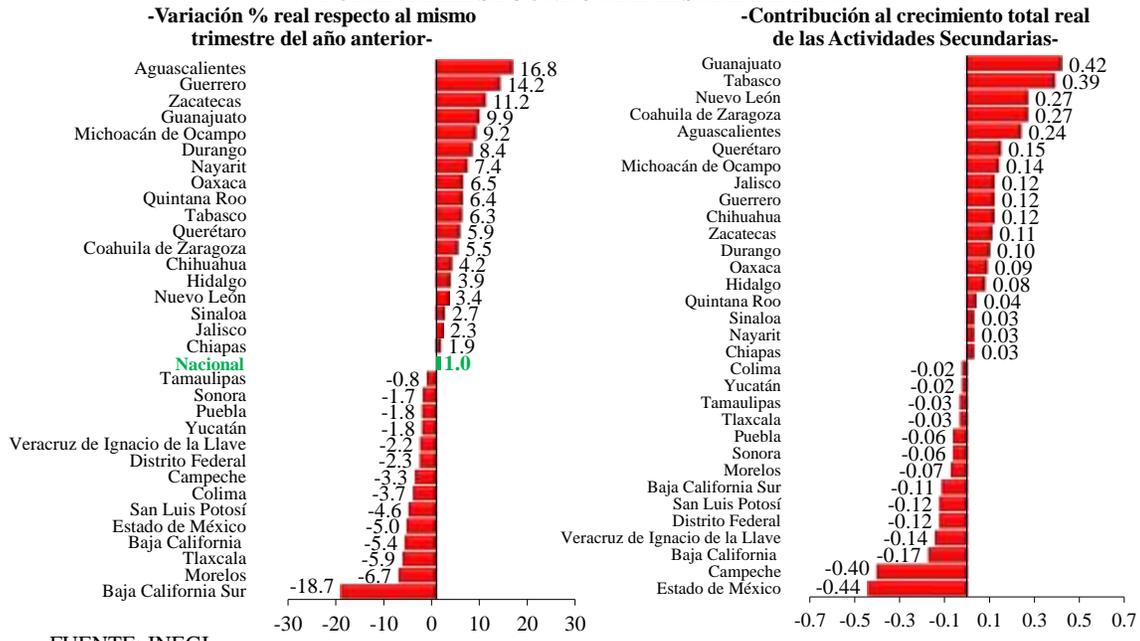


Las entidades que contribuyeron en mayor medida al aumento de las Actividades Primarias fueron: Michoacán de Ocampo, Jalisco, Baja California, Chihuahua y Sinaloa, principalmente.

Actividades Secundarias

Las actividades industriales (minería; generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final; construcción, e industrias manufactureras) mostraron un avance de 1% a tasa anual en el segundo trimestre de este año. Las entidades que observaron los crecimientos más significativos en el trimestre abril-junio de 2014 respecto al mismo período del año anterior fueron Aguascalientes con una variación de 16.8% (como consecuencia de una mayor fabricación de equipo de transporte y de la generación de energía eléctrica), Guerrero 14.2%, Zacatecas 11.2%, Guanajuato 9.9%, Michoacán de Ocampo 9.2%, Durango 8.4% y Nayarit 7.4%, entre otras.

**ITAAE: ACTIVIDADES SECUNDARIAS
DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014**



En contraste, catorce estados registraron disminuciones anuales en este tipo de actividades en el segundo trimestre de 2014. Sobresalen las caídas observadas en Baja California Sur con 18.7%, Morelos 6.7%, Tlaxcala 5.9%, en Baja California 5.4% y el Estado de México con 5%, principalmente.

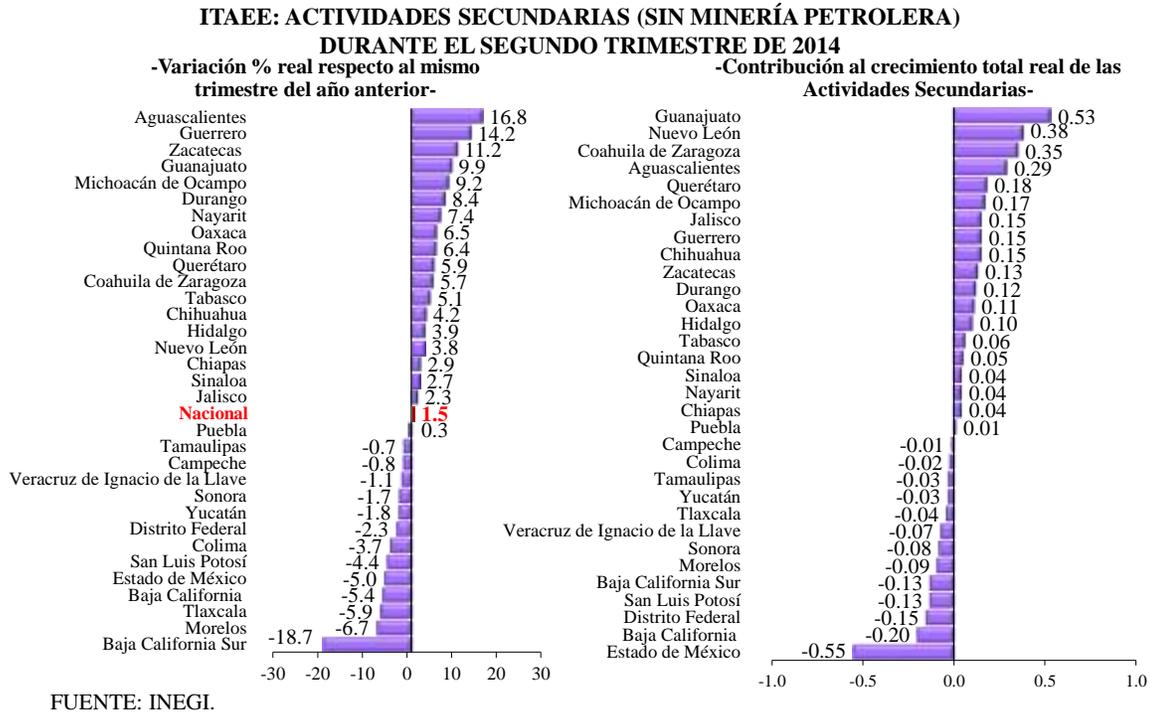
En cuanto a los estados que más contribuyeron al crecimiento de las Actividades Secundarias se encuentran Guanajuato, Tabasco, Nuevo León, Coahuila de Zaragoza y Aguascalientes.

Actividades Secundarias sin considerar la minería petrolera

Es importante mencionar que en algunos estados, la minería petrolera ⁵ incide significativamente en su ITAAE. Con el objeto de conocer este impacto, se muestran

⁵ La minería petrolera se conforma por la extracción de petróleo y gas, y la perforación de pozos petroleros y de gas.

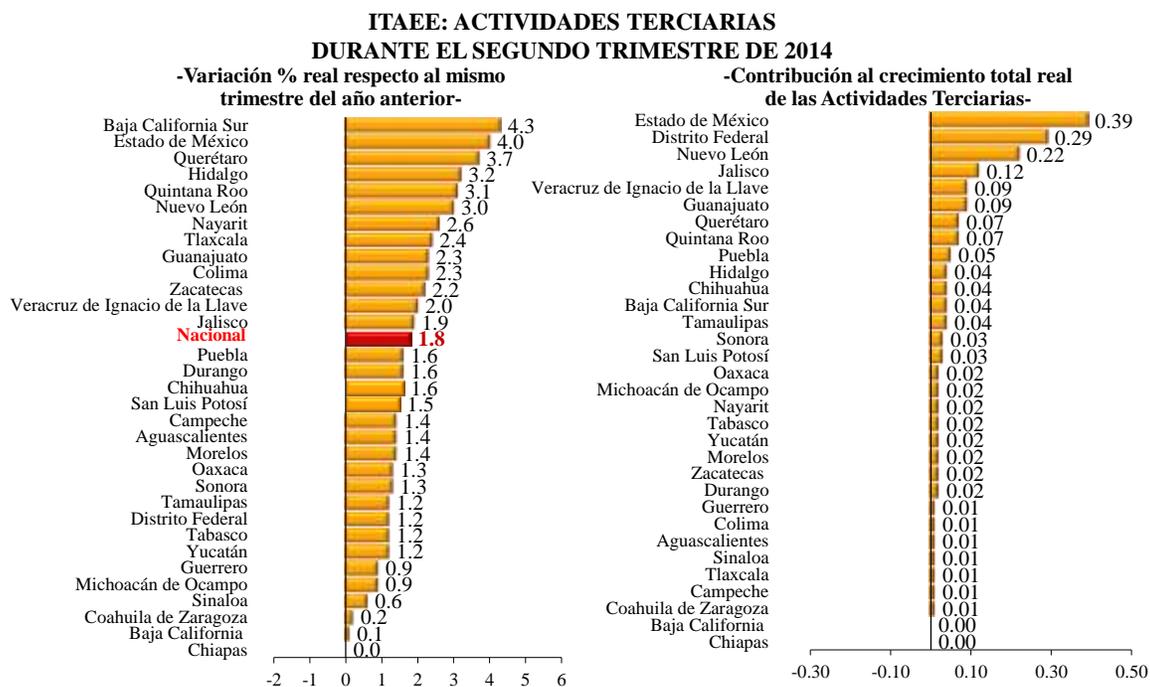
en las siguientes gráficas los niveles estatales de las actividades sin considerar dicha minería.



Actividades Terciarias

En cuanto a las actividades relacionadas con los servicios (comercio; transportes, correos y almacenamiento; información en medios masivos; inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles; profesionales, científicos y técnicos; alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, básicamente), las entidades federativas en donde más se elevaron fueron Baja California Sur con 4.3%, Estado de México 4%, Querétaro 3.7%, Hidalgo con un avance de 3.2%, Quintana Roo 3.1%, y en Nuevo León 3% en el trimestre abril-junio de 2014 respecto a igual trimestre de un año antes. Por su parte, en Chiapas dicha actividad se mantuvo sin cambio.

Las entidades que más aportaron al crecimiento de las Actividades Terciarias totales fueron el Estado de México, el Distrito Federal y Nuevo León, fundamentalmente.



En el siguiente cuadro se presentan las variaciones anuales por grupo de actividad económica al interior de cada entidad federativa, para el segundo trimestre de 2014.

**INDICADOR TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
ESTATAL DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014^{p/}
-Variación % real respecto al mismo período del año anterior-**

Estado	Segundo Trimestre				Ene-Jun Total ^{1/}
	Total ^{1/}	Primarias	Secundarias	Terciarias	
Total	1.6	2.6	1.0	1.8	1.7
Aguascalientes	8.6	15.3	16.8	1.4	9.2
Baja California	-1.3	14.4	-5.4	0.1	-1.4
Baja California Sur	-1.4	7.1	-18.7	4.3	2.4
Campeche	-2.8	-6.2	3.3	1.4	-1.9
Coahuila de Zaragoza	3.0	2.3	5.5	0.2	4.3
Colima	0.0	-10.7	-3.7	2.3	3.0
Chiapas	1.0	5.1	1.9	0.0	3.1
Chihuahua	2.9	9.0	4.2	1.6	3.7
Distrito Federal	0.8	13.0	-2.3	1.2	1.3
Durango	4.2	4.2	8.4	1.6	2.7
Guanajuato	5.1	0.2	9.9	2.3	5.3
Guerrero	4.3	12.9	14.2	0.9	2.9
Hidalgo	3.4	0.9	3.9	3.2	2.4
Jalisco	2.2	6.7	2.3	1.9	2.5
Estado de México	1.0	3.7	-5.0	4.0	1.3
Michoacán de Ocampo	4.1	12.7	9.2	0.9	4.8
Morelos	-1.6	-11.9	-6.7	1.4	-1.6
Nayarit	3.7	3.4	7.4	2.6	0.7
Nuevo León	3.2	6.4	3.4	3.0	2.5
Oaxaca	3.0	3.7	6.5	1.3	2.4
Puebla	0.5	3.6	-1.8	1.6	-0.1
Querétaro	4.6	3.3	5.9	3.7	4.7
Quintana Roo	3.5	-2.2	6.4	3.1	2.3
San Luis Potosí	-0.9	9.1	-4.6	1.5	-0.1
Sinaloa	1.5	5.1	2.7	0.6	-0.9
Sonora	-0.8	-5.7	-1.7	1.3	0.5
Tabasco	4.8	8.8	6.3	1.2	3.1
Tamaulipas	-0.2	-20.1	-0.8	1.2	0.5
Tlaxcala	-0.4	4.9	-5.9	2.4	-0.1
Veracruz de Ignacio de la Llave	-0.4	-9.8	-2.2	2.0	-0.4
Yucatán	0.4	6.7	-1.8	1.2	1.6
Zacatecas	5.7	2.6	11.2	2.2	5.9

^{1/} Los Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente (SIFMI) han quedado incorporados en las actividades económicas.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

El ITAEE incorpora información preliminar de distintas actividades económicas como las agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios, por lo que debe considerarse como un indicador de tendencia o dirección de la economía a nivel estatal en el corto plazo.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/actividadee.pdf>

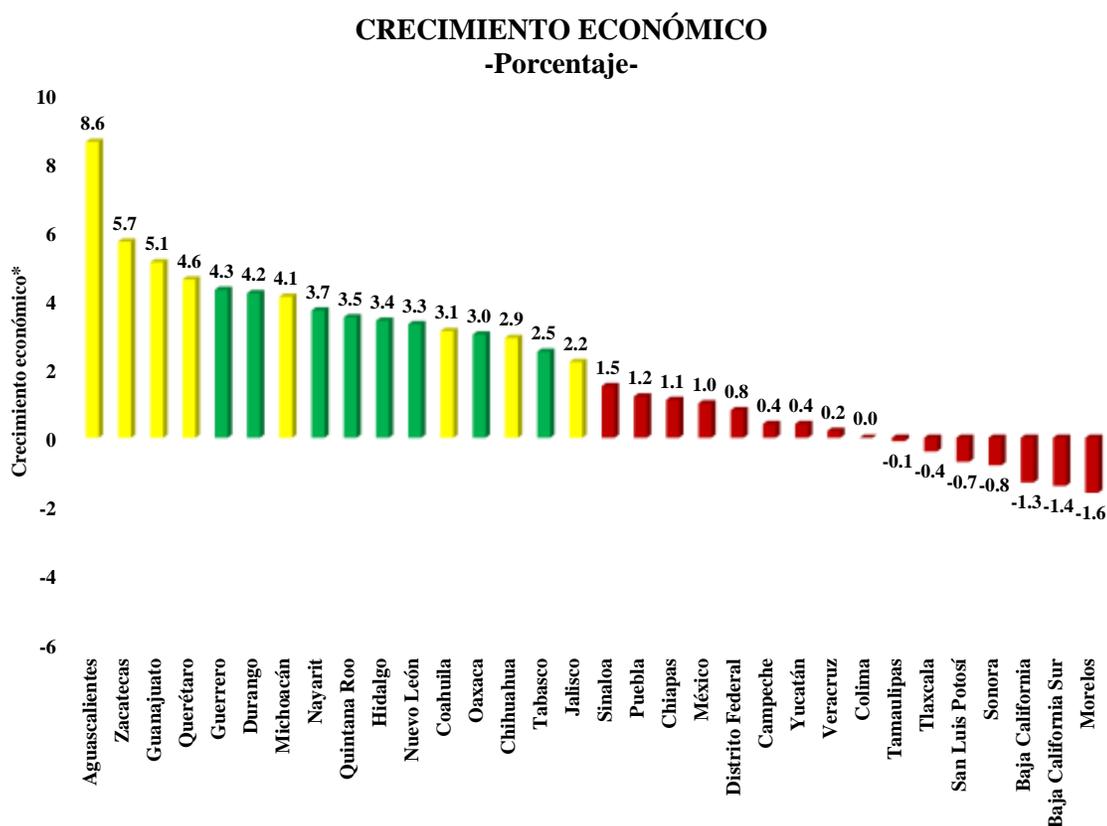
Actualización del mapa de crecimiento económico por Estados al segundo trimestre de 2014 (México ¿cómo vamos?)

El 30 de octubre de 2014, México ¿cómo vamos? Metas para transformar el país presentó la actualización del mapa de crecimiento económico por Estados al segundo trimestre de 2014. A continuación se presentan las gráficas.



Crecimiento del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) con respecto al mismo trimestre del año anterior (segundo trimestre de 2014 versus segundo trimestre 2013).

FUENTE: México ¿cómo vamos?



* Crecimiento del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE) con respecto al mismo trimestre del año anterior (segundo trimestre de 2014 versus segundo trimestre 2013).

Verde es para los estados que crecieron más que el crecimiento nacional (1.6%) y que crecieron más de lo que habían crecido en 2013. Rojo es para los estados con crecimiento menor al nacional. Amarillo es para los Estados que su crecimiento, aunque fue mayor que el nacional, no fue mayor que su crecimiento del trimestre anterior.

FUENTE: México ¿cómo vamos?

Fuente de información:

<http://mexicocomovamos.mx/articulos/actualizacion-del-mapa-de-crecimiento-economico-por-estados-al-2do-trimestre-de-2014>

Análisis Económico Ejecutivo (CEESP)

El 27 de octubre de 2014, el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado A.C. (CEESP) dio a conocer su “Análisis Económico Ejecutivo”, el cual se presenta a continuación.

Panorama General

Recursos financieros del sector público 2015: ¿4.0 o 4.9% del PIB?

El pasado 15 de octubre, la Cámara de Diputados aprobó, sin mucho esfuerzo, la Ley de Ingresos para el 2015, enviándola para su ratificación a la Cámara de Senadores, en donde se espera que pase algo similar, que incluso podría ser antes del tiempo límite que es el 31 de octubre próximo.

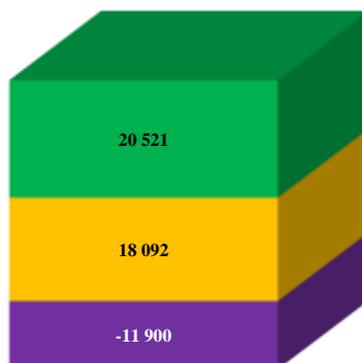
La facilidad con que se realizó el análisis y aprobación de la Ley, obedece básicamente al compromiso de las autoridades hacendarias de no proponer cambios en materia tributaria durante todo el sexenio, lo que dejó con poco margen de maniobra su discusión.

Sin embargo, la necesidad de obtener más recursos para cumplir con los abultados compromisos adquiridos por el Gobierno Federal, propicia que se busquen nuevas alternativas para elevar los ingresos, que ya de por sí en la propuesta original son elevados. En este entorno, el asunto no ha sido fácil, pero tal parece que no hay límite para la creatividad y ya se van definiendo algunas opciones.

Una de las alternativas, es obtener mayores recursos petroleros, aun cuando el mercado internacional anticipa una caída de precios como respuesta a una oferta mundial de crudo abundante. Sin embargo, a pesar de que este entorno llevó a los Diputados a corregir a la baja el pronóstico del precio del barril de crudo de 82 a 81 dólares para el próximo año, al mismo tiempo consideraron que la evolución del tipo de cambio apunta a una mayor depreciación, llevándolos a modificar la paridad del peso de 13.00 a 13.40 unidades por dólar. Al hacer las operaciones correspondientes, esto implica que, por el simple ajuste cambiario, se obtendrán 20 mil 522 millones de pesos.

Asimismo, los Diputados consideran que es factible obtener 18 mil 92 millones de pesos adicionales por concepto de ingresos no petroleros, de los cuales 5 mil 491 millones provendrían de una mayor eficiencia recaudatoria en materia de impuesto sobre la renta (ISR) y el resto (12 mil 601 millones) por un aumento en el rubro de aprovechamientos. Evidentemente no hay explicación clara para ninguno de estos ajustes. Mayor eficiencia recaudatoria se podría entender por un proceso de mayor fiscalización contra los causantes cautivos, como regularmente se ha hecho. En cuanto al aumento en los aprovechamientos no se define en qué, simplemente el aumento se asienta en el rubro de otros.

TOTAL DE INGRESOS ADICIONALES: 26 713 MILLONES DE PESOS



- IEPS negativo sobre gasolinas y diésel que resulta del propio ajuste del tipo de cambio.
- Incremento de ingresos petroleros por ajuste de tipo de cambio y de precio del barril de crudo
- Incremento de ingresos no petroleros provenientes de medidas de eficiencia recaudatoria del ISR y del incremento en aprovechamientos

FUENTE: Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, A. C.

Evidentemente, si se confirma un aumento en la estimación de los ingresos presupuestales, lo lógico sería que la necesidad de financiamiento fuera menor. Sin embargo, en este concepto no hay cambios, por lo que la política de déficit no se altera, y no aquella que anticipa un déficit fiscal de 1.0%, sino la que refleja realmente las necesidades de financiamiento del sector público a través de los Requerimientos

Financieros del Sector Público (RFSP), que se espera representen 4.0% del Producto Interno Bruto (PIB) en 2015.

En este contexto, la Ley de ingresos contempla la autorización de un endeudamiento interno neto del Gobierno Federal de hasta 595 mil millones de pesos y uno externo por hasta 6 mil millones de dólares. Pero además, se incluyó la autorización de un monto de endeudamiento neto interno de hasta 110 mil 500 millones de pesos y de 6 mil 500 millones de dólares para Petróleos Mexicanos (Pemex), así como para para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) equivalente a 8 mil millones de pesos y 700 millones de dólares de origen interno y externo respectivamente. Si se suman todas estas cantidades, se obtiene un endeudamiento total equivalente a 4.9% del PIB, lo que en teoría sería la cifra que correspondería a los RFSP y no la de 4.0% que se tiene prevista.

ENDEUDAMIENTO 2015

	Interna	Externa	Total	
	Millones de pesos	Millones de dólares	Millones de pesos	% del PIB
Gobierno Federal	595 000	6 000	675 400	3.7
Pemex	110 500	6 500	197 600	1.1
CFE	8 000	700	17 380	0.1
Total	713 500	13 200	890 380	4.9

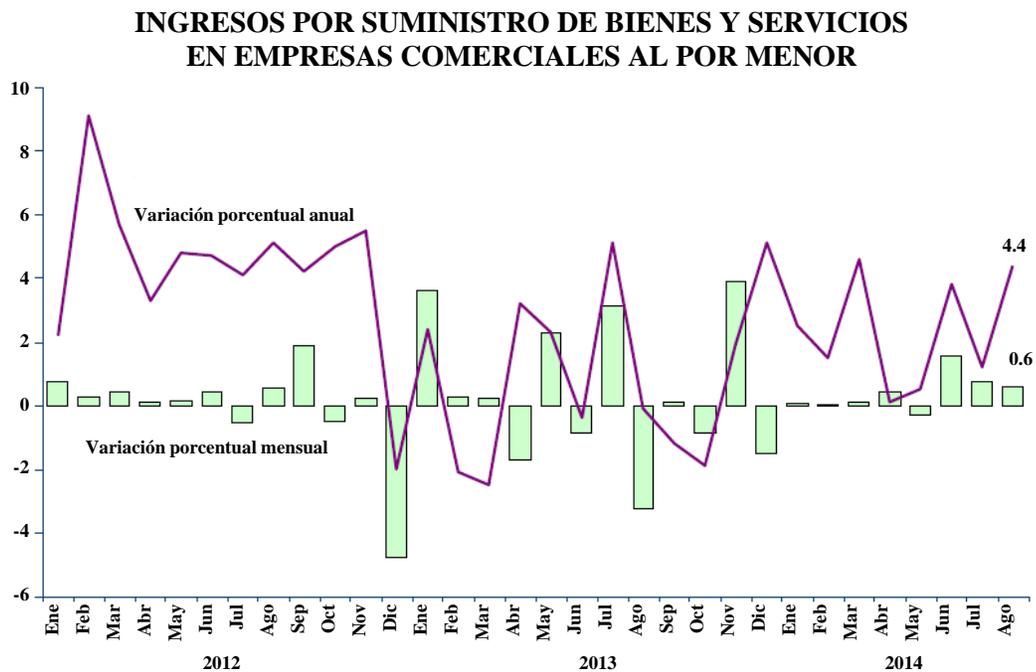
FUENTE: Elaborado por el CEESP con datos de la Ley de Ingresos 2015.

Es claro que la Ley de Ingresos se basa en un principio recaudatorio, sin incentivos para la inversión y la ampliación de la base de contribuyentes, lo cual es preocupante puesto que deja abierta la posibilidad de mayores déficit, como ya se pronostica para todo el sexenio, de tal manera que esto genera un aumento en la necesidad de endeudamiento y con ello una menor disponibilidad de recursos para el sector privado, limitando el crecimiento de la economía.

Ahora hay que esperar la decisión de los Senadores, aunque no se prevén cambios importantes a lo que ya aprobó la Cámara de Diputados.

México

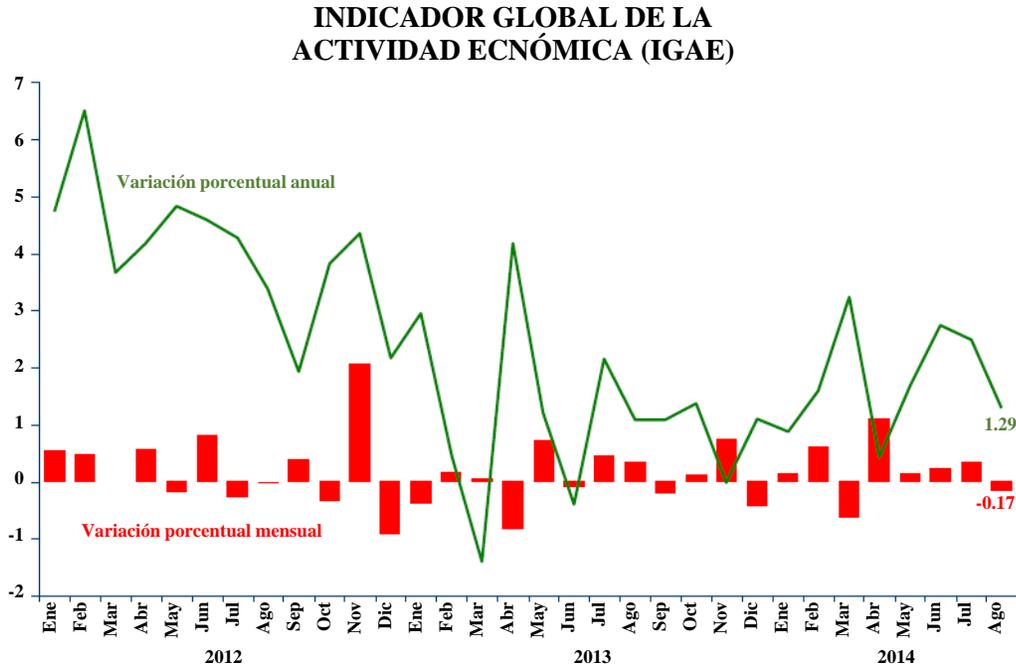
El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer la nueva Encuesta Sobre Empresas Comerciales, que sustituye la Encuesta Sobre Establecimientos Comerciales. El nuevo reporte “adopta la versión 2007 del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) y se incorporan a la difusión los indicadores de precisión estadística, los cuales brindan mayores elementos de análisis a los usuarios”. De acuerdo con este nuevo indicador, en agosto los Ingresos por suministro de bienes y servicios de empresas comerciales al por menor tuvieron un incremento anual de 4.4%, lo que marca una mejora importante en las ventas respecto a lo observado en meses previos. Ajustados por estacionalidad, este nuevo indicador tuvo un avance mensual de 0.59 por ciento.



FUENTE: Elaborado por el CEESP con datos del INEGI.

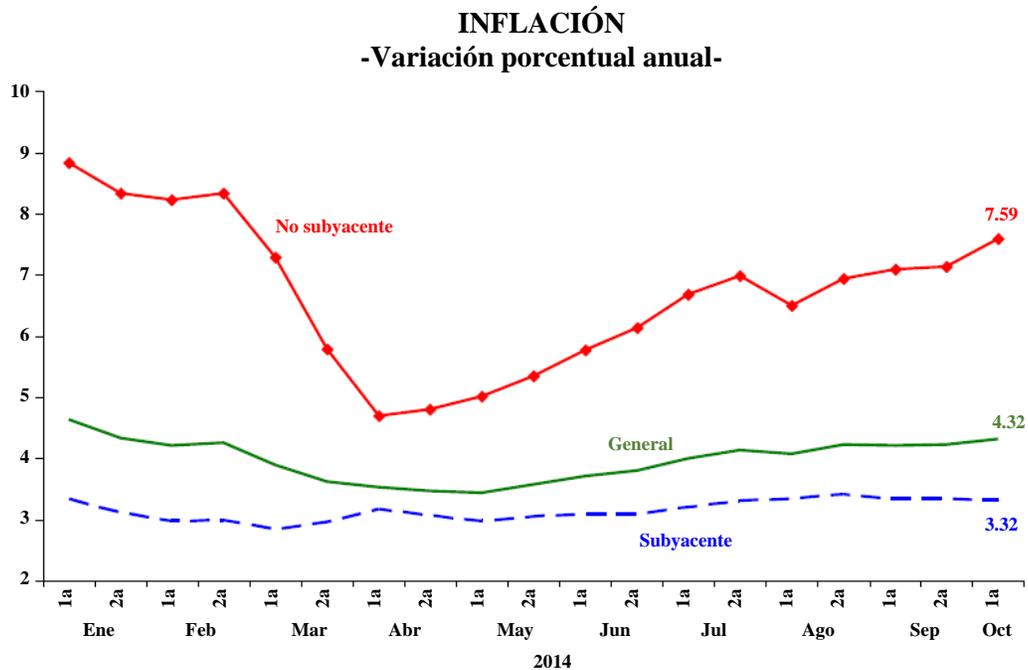
Sin embargo, también el INEGI informó que durante agosto, el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) tuvo un crecimiento anual de solo 1.29%, de tal manera que el avance anual de bimestre julio-agosto se ubicó en 1.9%, porcentaje que se

mantiene alejado del 3.7% promedio requerido para los dos últimos trimestres del año y cumplir con la meta oficial del 2.7% para todo el 2014. Las cifras desestacionalizadas indican que en agosto el IGAE se contrajo 0.17%, respecto al mes previo, después de cuatro meses consecutivos con variaciones positivas.



FUENTE: Elaborado por el CEESP con datos del INEGI.

Por otro lado, se informó que en la primera quincena de octubre, los precios al consumidor tuvieron una alza de 0.50%, lo que significó su mayor avance para el mismo mes desde 2011. La razón principal de este repunte en los precios, se atribuye principalmente al incremento de 20.22% en el costo del servicio eléctrico como resultado de la terminación de la tarifa de verano en varias ciudades del país, lo que resultó ser el origen del 75% de incremento del indicador general de precios. Con este comportamiento, la inflación anual del indicador general se elevó a 4.32%, mientras que la del subíndice no subyacente se ubicó en 7.59% y la subyacente en 3.32 por ciento.

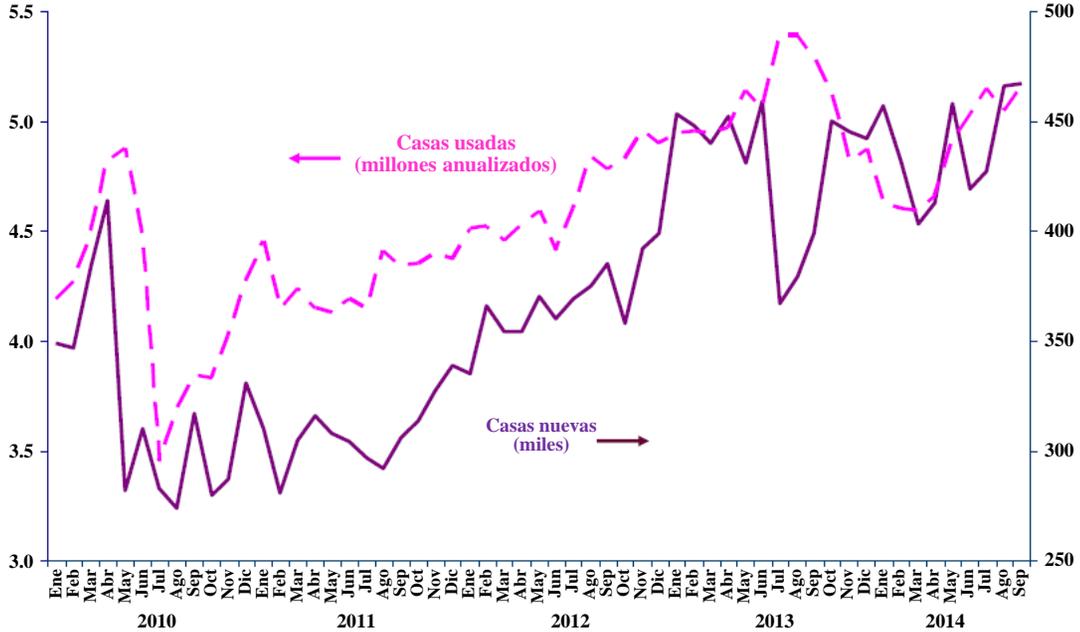


FUENTE: Elaborado por el CEESP con datos del INEGI.

Estados Unidos de Norteamérica

El sector inmobiliario de los Estados Unidos de Norteamérica mantiene un comportamiento estable en niveles que no veía desde 2009, lo que sugiere una mejor perspectiva de la economía para los siguientes meses.

**ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA:
VENTA DE CASAS**

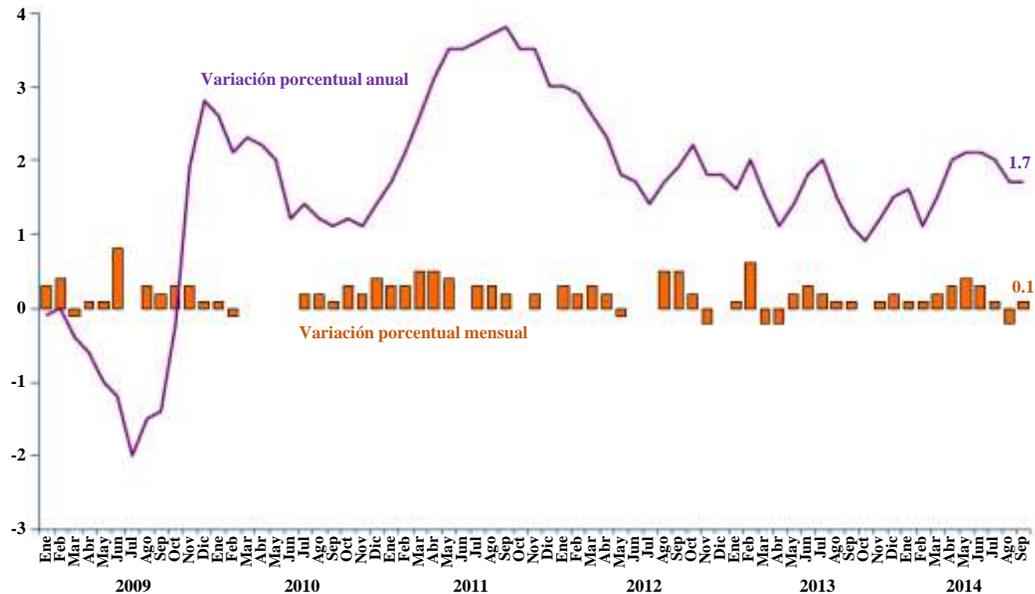


FUENTE: Elaborado por el CEESP con datos de la National Association of Realtors y el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano.

Por una parte, la *National Association of Realtors* informó que durante septiembre se vendieron 5.17 millones de viviendas según cifras anualizadas, lo que significó su mayor avance desde septiembre del año pasado. Asimismo, la venta de vivienda nueva siguió mejorando, de tal manera que en el noveno mes del año se comercializaron 467 mil unidades, nivel similar al que se observaba a mediados de 2008.

El Departamento del Trabajo informó que durante septiembre los precios al consumidor tuvieron una alza de 0.1%, mientras que el pronóstico del mercado anticipaba que se mantuvieran sin cambio. Este comportamiento provino principalmente del incremento de 0.3% en el rubro de alimentos, toda vez que los de energía reportaron una disminución de 0.7%. Al excluir estos rubros, el indicador subyacente de precios tuvo un aumento de 0.1 por ciento.

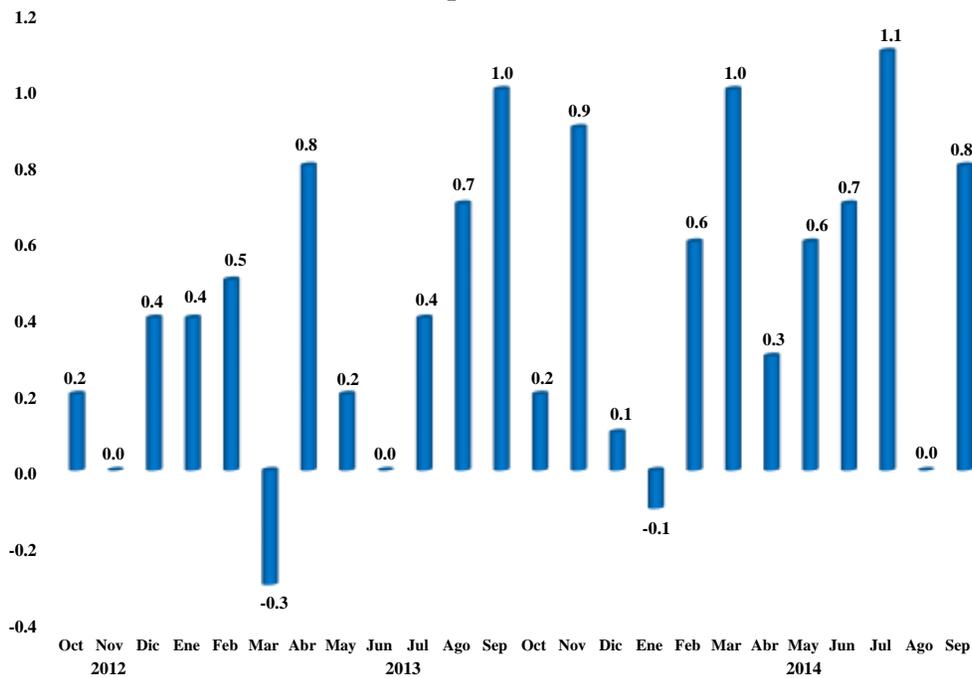
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA: PRECIOS AL CONSUMIDOR



FUENTE: Elaborado por el CEESP con datos del Departamento del Trabajo.

Por otro lado, el *Conference Board* señaló que en septiembre el indicador líder de la economía tuvo un repunte de 0.8%, después de que un mes antes se mantuviese sin cambio. Nueve de los diez rubros que lo integran tuvieron una incidencia positiva, resaltando la aportación de 0.11 puntos porcentuales del índice de crédito.

INDICADOR LÍDER DE LA ECONOMÍA -Variación porcentual mensual-



FUENTE: Elaborado por el CEESP con datos del Conference Board.

Fuente de información:

http://www.ceesp.org.mx/aeje/AEJE_27Oct14.pdf

Análisis Económico Ejecutivo (CEESP)

El 3 de noviembre de 2014, el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado A.C. (CEESP) dio a conocer su “Análisis Económico Ejecutivo”, el cual se presenta a continuación.

Panorama General

Sigue débil la actividad económica

Ya concluyó el tercer trimestre y la evolución de los principales indicadores económicos no refleja el dinamismo que se había anticipado para la segunda mitad del año.

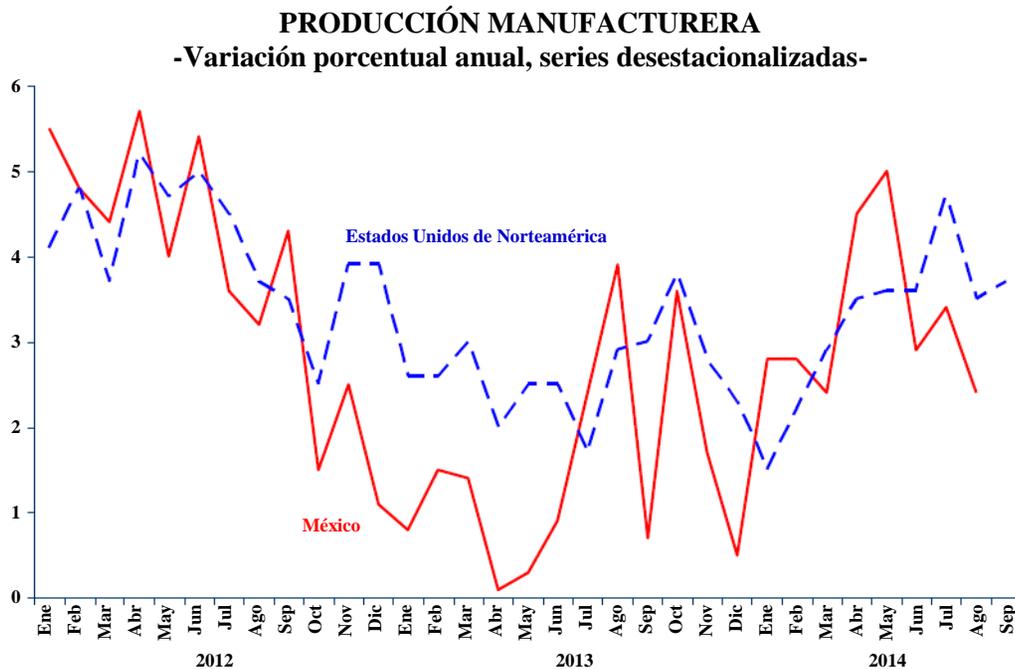
La mayoría de las expectativas apuntaban a que en el tercer y cuarto trimestre del 2014 el ritmo de crecimiento de la actividad económica estaría por arriba del 3.0%, que es lo que se requiere para cumplir con la meta oficial de 2.7% para todo el año, incluso para poder lograr el pronóstico de los especialistas que se ubica en 2.47%, según los resultados de la encuesta que realizó el Banco de México en septiembre.

Sin embargo, el reciente reporte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) señala que la economía medida a través del comportamiento del indicador global de la actividad económica (IGAE), tuvo un avance anual de solo 1.29% durante agosto, lo que en términos desestacionalizados significó una caída de 0.17% en comparación con el mes previo, representando su primera variación negativa en los últimos cinco meses.

Lo que resalta de este comportamiento es que el crecimiento anual del bimestre julio-agosto fue de 1.9%, de tal manera que para cumplir el pronóstico de los especialistas del sector privado de un incremento de 2.85% del Producto Interno Bruto (PIB) para todo el tercer trimestre, se requeriría que el IGAE mostrara un avance anual de poco más de 4.5% en septiembre, lo cual se ve complicado.

No hay duda de que diversos indicadores macroeconómicos muestran una paulatina mejora, pero también es evidente que su dinamismo no es suficiente para que la economía en su conjunto muestre un mayor ritmo de crecimiento.

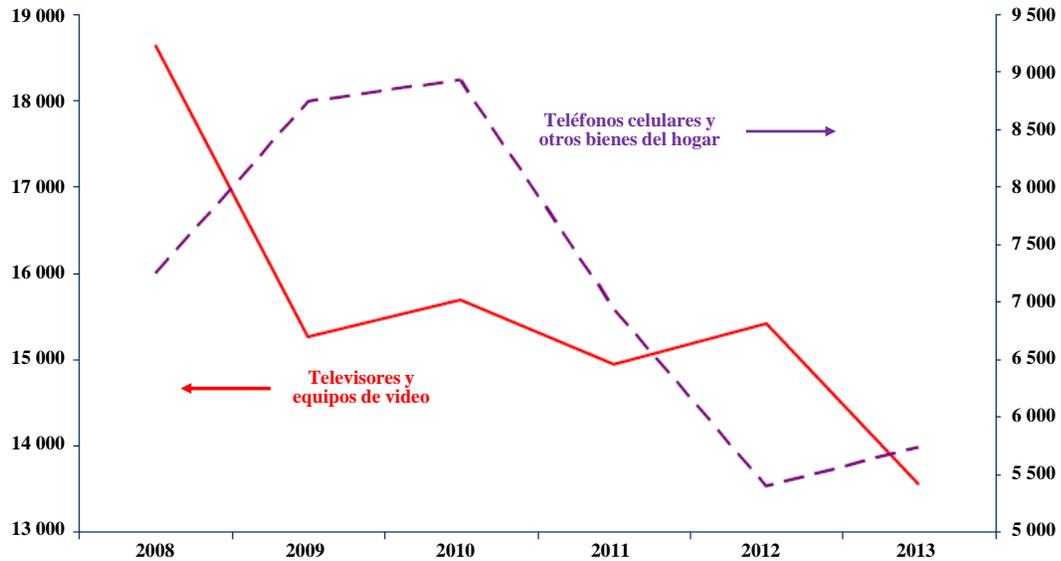
Se ha señalado que el sector externo, en especial la economía de los Estados Unidos de Norteamérica ha sido uno de los principales motores del crecimiento. Sin embargo, la evolución de la actividad productiva de México, que regularmente sigue el comportamiento de la producción estadounidense, tal parece que en esta ocasión reporta un rezago en su efecto.



FUENTE: Elaborado por el CEESP con datos del INEGI y la Reserva Federal.

Parte de este entorno, puede ser producto, por una parte, de una disminución en la importación de los Estados Unidos de Norteamérica de algunos bienes que México produce y que tienen un importante peso en la parte exportadora de nuestro país. Entre ellos se encuentran los rubros de televisiones y equipo de video y teléfonos celulares y otros bienes del hogar que muestran bajas desde 2008.

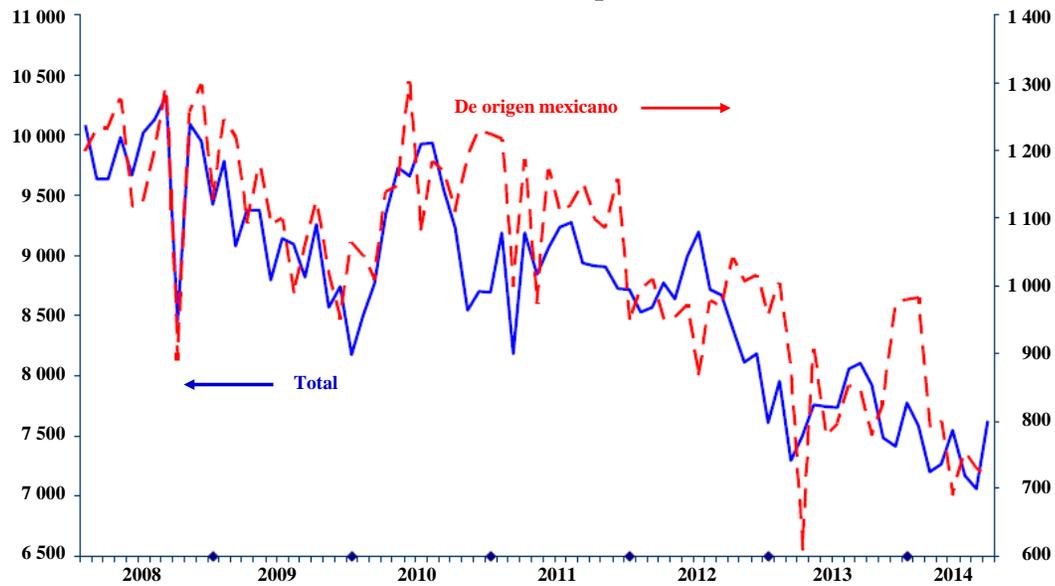
**IMPORTACIÓN DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
DE PRODUCTOS MEXICANOS
-Millones de dólares-**



FUENTE: Elaborado por el CEESP con datos del Departamento de Comercio.

Por otro lado, debido a la fortaleza en la producción de crudo de los Estados Unidos de Norteamérica, se aprecia también una baja importante en su importación de este combustible, lo que incide negativamente en los ingresos de nuestro país, afectando la parte de la captación de recursos del sector público por este concepto. El hecho de que el Senado haya aprobado la ley de ingresos para el 2015 con un precio del crudo de 79 dólares, aun cuando contempla un tipo de cambio de 13.40 pesos por unidad para el próximo año, si la plataforma de exportación se sigue reduciendo como consecuencia de que los Estados Unidos de Norteamérica seguirá incrementando su producción, podría poner en algunos aprietos las cuentas del sector público de nuestro país, propiciando mayores déficit y por supuesto más endeudamiento.

IMPORTACIÓN DE CRUDO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA -Miles de barriles por día-

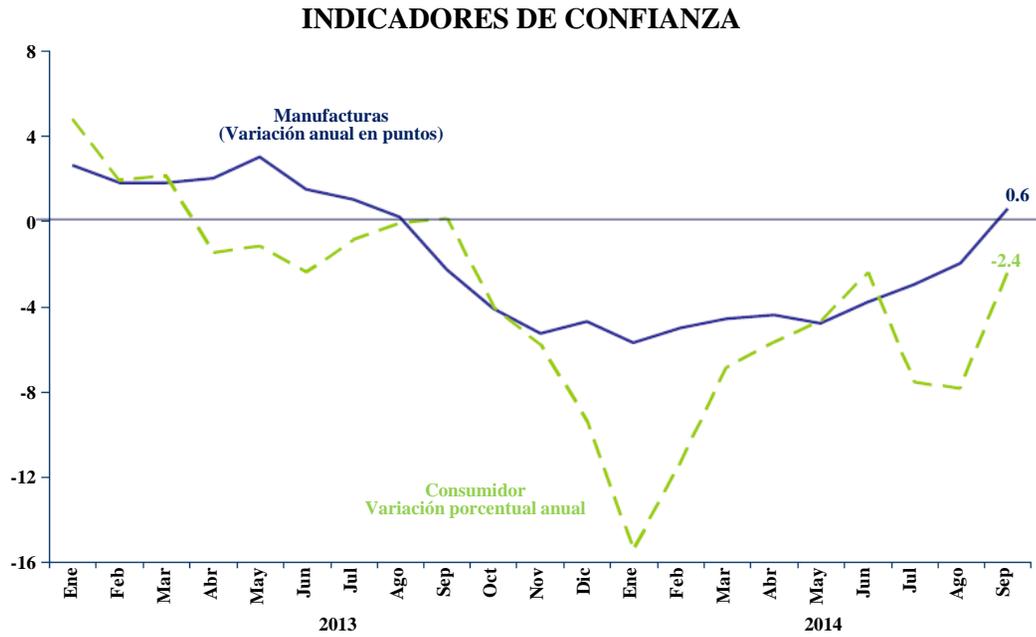


FUENTE: Elaborado por el CEESP con datos de la Energy Information Administration.

En el caso del mercado interno, se observa que las ventas aún no confirman un repunte importante, la tasa de desocupación, junto con la de subocupación reflejan la enorme necesidad de puestos de trabajo en la economía, lo que aunado a menores salarios, es claro que el consumo de los hogares se mantiene deprimido.

Asimismo, de la inversión, que es la principal fuerza que puede detonar la actividad productiva y el empleo, tampoco se percibe un impulso importante para la economía. Mientras que el gasto en inversión física crece a tasas superiores a 20% real, la construcción de obra civil (infraestructura) mantiene un comportamiento negativo. En un entorno de este tipo, la inversión privada se mantiene cautelosa, toda vez que sin infraestructura adecuada, no es atractivo invertir. Además, están los problemas de la inseguridad, corrupción, falta de transparencia y ausencia de estado de derecho, factores que igualmente inhiben el flujo de inversión.

Los indicadores de confianza corroboran esta situación, ya que si bien comienzan a mostrar una ligera mejora en la percepción, tanto del sector manufacturero como de los consumidores, aún reflejan un ambiente de cautela.



FUENTE: Elaborado por el CEESP con datos del INEGI.

En este contexto, la expectativa es que la economía seguirá creciendo, pero a un ritmo notoriamente inferior al que se tenía previsto. Es factible que al cierre del año el incremento del PIB sea menor a la mayoría de los pronósticos, acercándose más al 2.0% o posiblemente por debajo de este nivel. Esto puede llevar incluso a modificar las expectativas para el próximo año.

No hay que olvidar que el país tendrá que enfrentar los desequilibrios del mercado petrolero y esto tiene una relación importante con la eficiencia del gasto público, toda vez que a menores recursos se debe reducir las erogaciones y/o hacer más eficiente el gasto.

Asimismo, para que las reformas funcionen debe asegurarse rápidamente un entorno favorable para los negocios. El tema social es otro factor que se deberá tener en cuenta.

México

De acuerdo con información del Banco de México, durante septiembre se realizaron exportaciones por un valor total de 34 mil 255.8 millones de dólares, lo que representó un incremento anual de 9.2%, que fue el mayor avance desde octubre del 2012. Este resultado se puede atribuir al impulso que provino de las exportaciones manufactureras, en especial de las automotrices que crecieron 10.3%, lo que en términos absolutos representó una variación de 881.2 millones de dólares, monto equivalente al 30.6% del aumento total de las exportaciones. Por su parte, las exportaciones petroleras cayeron 7.1% anual, resultado de una baja tanto en el precio como en el volumen de exportación de crudo. Por su parte, las importaciones totales sumaron 33 mil 665.7 millones de dólares, 9.6% más que en septiembre del año pasado. Al interior de éstas, la más dinámica fue la adquisición de bienes de capital, que aumentó 11.0%. No obstante, este comportamiento pudo responder a los cambios en las líneas de producción de la industria automotriz por concepto de cambio de modelos, por lo que no se anticipa que este ritmo se mantenga en los próximos meses. Las compras de bienes intermedios crecieron 10.2% y las de bienes de consumo 5.4%. De esta manera, el balance comercial del mes fue superavitario en 590.1 millones de dólares.

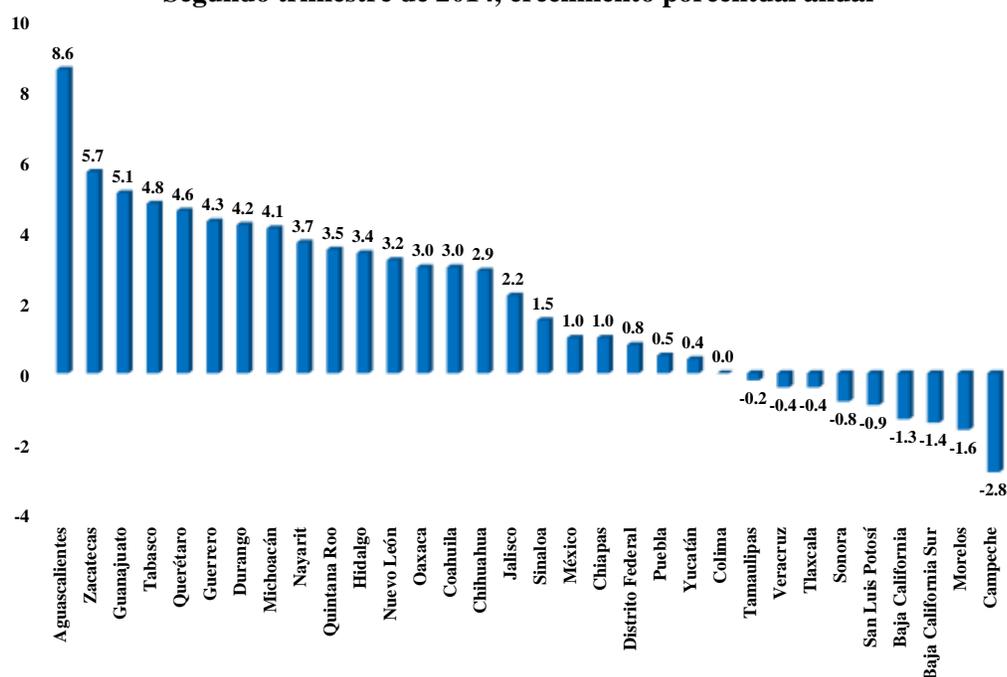
BALANZA COMERCIAL SEPTIEMBRE 2014

	Septiembre	Variación	
		Absoluta	Relativa
Exportaciones	34 255.8	2 878.1	9.2
Petroleras	3 731.2	-283.4	-7.1
No petroleras	30 524.6	3 161.5	11.6
Agropecuarias	730.8	135.1	22.7
Extractivas	455.5	64.8	16.6
Manufactureras	29 338.3	2 961.5	11.2
Automotriz	9 425.2	881.2	10.3
Resto	19 913.1	2 080.3	11.7
Importaciones	33 665.7	2 939.3	9.6
Bienes de consumo	4 941.1	251.1	5.4
Bienes intermedios	25 504.3	2 370.3	10.2
Bienes de capital	3 220.3	317.8	11.0
Balance	590.1	-61.2	-9.4

FUENTE: Elaborado por el CEESP con datos de la SHCP.

El INEGI dio a conocer los resultados del indicador trimestral de la actividad económica estatal (ITAEE) para el segundo trimestre del año, en el cual se aprecia que en la mayoría de las entidades se registró un menor ritmo de crecimiento, además de que nueve de ellas reportaron variaciones negativas, dos más que el trimestre previo. Entre las que mayor avance tuvieron resalta Aguascalientes con un incremento anual de 8.6%, Zacatecas con uno de 5.7% y Guanajuato con 5.1%, aunque en todas estas las cifras fueron menores a las del primer trimestre. De las que reportaron las mayores caídas sobresale Campeche con una baja de 2.8 por ciento.

**INDICADOR TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTATAL (ITAEE)
-Segundo trimestre de 2014, crecimiento porcentual anual-**



FUENTE: Elaborado por el CEESP con datos del INEGI.

Por otro lado, el INEGI también dio a conocer los resultados de las empresas constructoras, que si bien ya comienzan a mostrar un mejor desempeño, todavía algunos tipos de obra mantienen caídas importantes. Los datos indican que en agosto el valor de la producción total aumentó 1.4%, su segundo avance consecutivo.

**VALOR DE LA PRODUCCIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS 2014
-Variación porcentual anual real-**

	Total	Edificación	Agua, riego y saneamiento	Electricidad y comunicaciones	Transporte	Petróleo y petroquímica	Otras construcciones
Enero	-2.0	-0.9	13.0	-11.6	-0.6	-15.9	4.1
Febrero	-1.1	0.0	4.6	-1.4	-1.3	-11.2	1.6
Marzo	-1.5	-1.5	17.7	-19.8	2.6	-20.8	17.4
Abril	-4.0	-6.4	-16.2	-6.8	0.2	-10.5	14.7
Mayo	-3.0	3.2	-18.5	-9.3	-4.5	-2.6	-13.4
Junio	-0.6	1.5	-36.1	-3.7	7.1	-3.8	-2.8
Julio	0.7	4.6	-12.5	-16.9	9.6	-18.4	7.6
Agosto	1.4	4.6	-13.9	-24.1	11.7	-13.2	6.5

FUENTE: Elaborado por el CEESP con datos del INEGI.

Estados Unidos de Norteamérica

El Departamento de Comercio dio a conocer su primera estimación sobre el comportamiento del PIB en el tercer trimestre del año, la cual refleja un crecimiento anualizado de 3.5%, porcentaje que superó la expectativa del mercado que anticipaba una alza de 3.0%. Resalta que en esta ocasión la mayor parte del aumento provino de la contracción del déficit comercial, lo que permitió aportar 1.32 puntos al crecimiento total del PIB. Le siguió el consumo privado, que generó 1.22 puntos y la inversión fija 0.74 puntos. Por el contrario, el cambio en inventarios le restó 0.57 puntos al crecimiento.

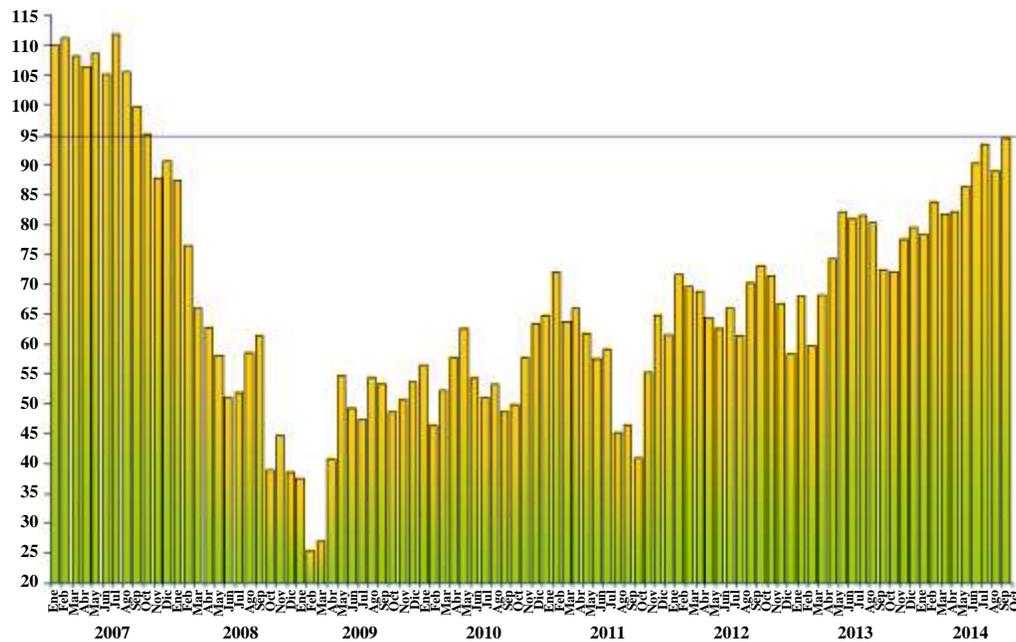
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA: PRODUCTO INTERNO BRUTO TERCER TRIMESTRE 2014

	Variación anualizada	Contribución al PIB
PIB	3.5	3.5
Consumo personal	1.8	1.22
Bienes	3.1	0.70
Servicios	1.1	0.52
Inversión privada	1.0	0.17
Inversión fija	4.7	0.74
No residencial	5.5	0.68
Residencial	1.8	0.06
Cambio en inventarios	-	-0.57
Balanza de bienes y servicios	-	1.32
Exportaciones	7.8	1.03
Importaciones	-1.7	0.29
Consumo e inversión pública	4.6	0.83

FUENTE: Elaborado por el CEESP con datos del Departamento de Comercio.

Asimismo, se informó que durante septiembre la evolución del ingreso y el gasto personal estuvieron por debajo de lo que anticipaba el mercado. En el caso del ingreso, si bien se observó un avance de 0.2%, éste fue el más bajo en lo que va del año, además de ser menor al 0.3% que se preveía. Por su parte, el gasto personal tuvo una disminución mensual de 0.2%, que fue su primera baja desde enero cuando cayó en la misma proporción. El dinamismo que mantiene el mercado laboral podría incidir en el ingreso personal, lo que en un entorno de mejores expectativas, se reflejaría en un mayor dinamismo del gasto.

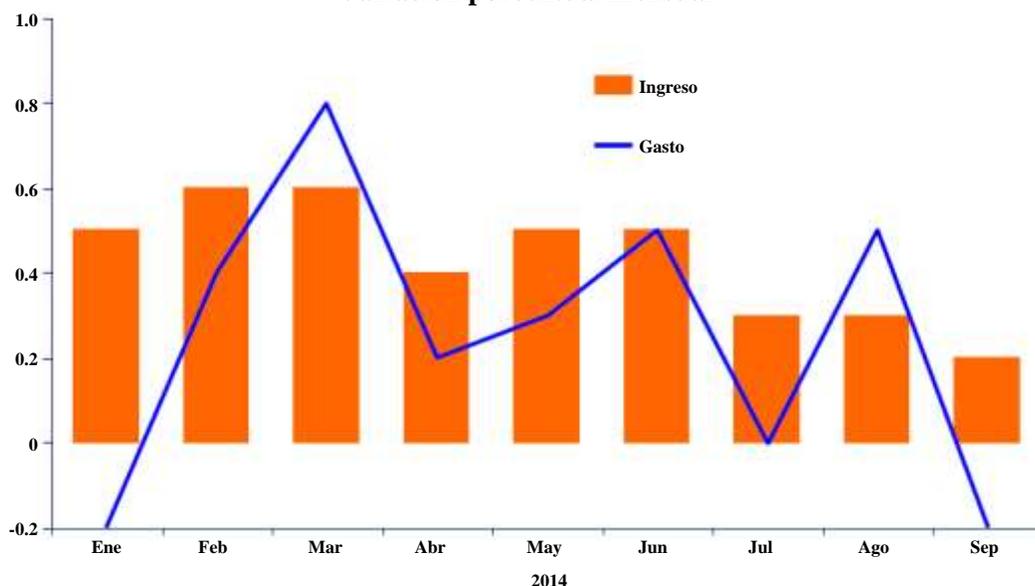
CONFIANZA DEL CONSUMIDOR -1985 = 100-



FUENTE: Elaborado por el CEESP con datos de The Conference Board.

El ritmo de avance que mantiene la economía, el buen desempeño del mercado laboral y la disminución en los precios de la gasolina han contribuido a generar un ambiente de mayor certidumbre para la población. Esto se reflejó en un repunte del índice de confianza del consumidor que en octubre se ubicó en 94.5 puntos, su nivel más alto desde el mismo mes de 2007 y suficiente para inferir que se ha repuesto de los efectos de la recesión. Este nivel de confianza podría incidir favorablemente en el gasto personal de los siguientes meses.

INGRESO Y GASTO PERSONAL -Variación porcentual mensual-



FUENTE: Elaborado por el CEESP con datos del Departamento de Comercio.

Fuente de información:

http://www.ceesp.org.mx/aeje/AEJE_03Nov14.pdf

SECTOR PRIMARIO

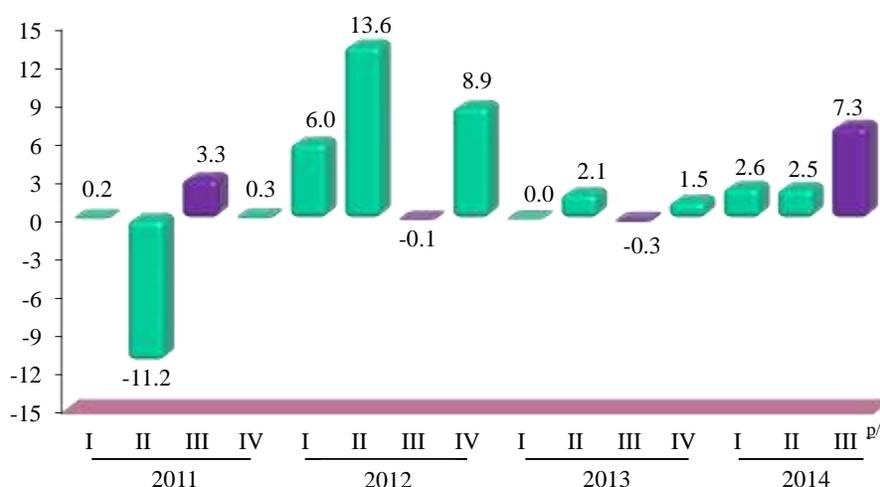
Producto Interno Bruto de las Actividades Primarias durante el Tercer Trimestre de 2014 (INEGI)

El 21 de noviembre de 2014, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer el Producto Interno Bruto en México durante el Tercer Trimestre de 2014, de las Actividades Primarias. A continuación se presenta la información.

Con base en cifras preliminares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), el PIB de las Actividades Primarias (que incluyen los subsectores agricultura; cría y explotación de animales; aprovechamiento forestal; pesca, caza y captura, y los servicios relacionados con las actividades

agropecuarias y forestales) creció 7.3% en términos reales y a tasa anual en el trimestre julio-septiembre de 2014, resultado del avance mostrado en la agricultura, fundamentalmente. Lo anterior fue consecuencia de una mayor producción de cultivos como maíz, sorgo y trigo en grano; tomate rojo, chile verde, aguacate, limón, papa, manzana, plátano, maíz forrajero y nuez.

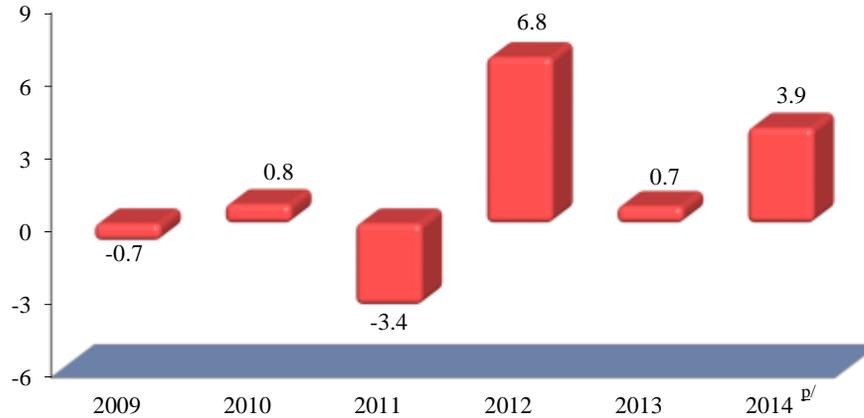
**PIB DE LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS AL
TERCER TRIMESTRE DE 2014**
-Variación porcentual real respecto al mismo trimestre del año anterior-



p/ Cifras preliminares.
FUENTE: INEGI.

Druante el lapso enero-septiembre de 2014, el PIB de las Actividades Primarias reportó un crecimiento de 3.9% con respecto al mismo lapso del año anterior, lo que contrasta favorablemente con el 0.7% del mismo trimestre del 2013.

**PIB DE LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS
ENERO-SEPTIEMBRE
-Variación anual-**



p/ Cifras preliminares.
FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/pibbol.pdf>

Subsector agrícola

Entregan incentivos a productores de frijol por 445 millones de pesos en Chihuahua, Durango y Zacatecas (ASERCA)

El 26 de octubre de 2014, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) comunicó que, de acuerdo con la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), durante este año, se otorgó un incentivo de dos pesos por kilogramo del bien a productores que comercializaron el frijol.

La SAGARPA entregó durante este año incentivos a productores de frijol de Chihuahua, Durango y Zacatecas por 445 millones de pesos, a través del Programa de Incentivos a la Cultura de la Calidad del Frijol. A continuación se presenta la información.

De acuerdo con ASERCA se otorgó un incentivo de dos pesos por kilogramo del bien a productores que comercializaron el frijol de la cosecha perteneciente al ciclo 2013 en estas entidades, con un precio acordado de alrededor del 8 pesos por kilogramo.

El objetivo prioritario es proteger el ingreso de los productores agrícolas, así como ejecutar acciones y políticas públicas orientadas a desarrollar y equilibrar los mercados agropecuarios, así como procurar los procesos de comercialización más eficientes y transparentes.

Mediante este programa se incentivó la comercialización de un total de 222 mil toneladas de frijol, en beneficio del ingreso de 15 mil 897 productores.

En un hecho histórico y para garantizar la transparencia en la ejecución del programa, por primera vez, el Gobierno de la República depositó los incentivos directamente en las cuentas bancarias de cada uno de los productores de los estados referidos.

Para acceder al estímulo, los productores beneficiados con el programa entregaron y facturaron su grano en términos de Peso Neto Analizado conforme a la Norma Oficial Mexicana (NOM), a través de 70 ventanillas de atención operadas por las propias organizaciones de productores que acopiaron y comercializaron el frijol, correspondiente ciclo primavera-verano 2013.

La distribución de los incentivos en cada una de estas entidades, que destacan como las principales productoras de frijol del país, fue la siguiente:

Estado	Solicitudes	Volumen (Toneladas)	Importe (En pesos)	Productores
Chihuahua	2 987	56 553.186	113 106 372.00	2 698
Durango	4 515	70 451.166	140 902 332 .00	4 326
Zacatecas	9 390	95 300.339	190 600 678.00	8 873
Total	16 892	222 304.691	444 609 382.00	15 897

Con estas acciones, la SAGARPA refrenda su compromiso de proteger el ingreso de los productores de frijol, mediante el impulso al beneficio del grano y su incorporación a los mecanismos formales de comercialización, lo que promueve que los consumidores reciban un producto de calidad a precios competitivos.

Fuente de información:

<http://www.aserca.gob.mx/prensa/boletines/Paginas/B01312014.aspx>

<http://www.aserca.gob.mx/prensa/boletines/2014/octubre/Documents/B01312014.pdf>

Subsector Pecuario (SAGARPA)

De conformidad con información del Sistema de Información Agropecuaria (SIAP) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), durante el período de enero-septiembre de 2014, la producción de leche de bovino y caprino fue de 8 millones 399 mil 974 litros, cantidad que significó un aumento de 1.8% con relación al mismo período del año anterior. Específicamente, la producción de leche de bovino registró un aumento de 1.8% y contribuyó con el 98.5% del total del rubro, mientras que la de caprino creció 1.9% y participó con el 1.5% restante.

Durante los primeros nueve meses de 2014, la producción total de carne en canal fue de 4 millones 532 mil 722 toneladas, cantidad 1.3% mayor a la observada en igual período de 2013. En particular, la producción de carne de aves fue de 2 millones 152 mil 41 toneladas, lo que representó un aumento de 1.6% respecto a lo reportado en el mismo período del año anterior, y contribuyó con el 47.5% del total del rubro; por su

parte, la producción de carne de porcino aumentó 0.9% y la de ovino 1.1%, participando con el 20.9 y 0.9%, en cada caso. Asimismo, la producción de carne de bovino registró un incremento de 1.2%, con una participación de 29.8%. Por el contrario, la producción de carne de caprino se redujo en 0.3%, con una participación de 0.6% y la producción de carne de guajolote registró una disminución de 3.3% y contribuyó con el 0.3% del total.

Por otro lado, en el período de enero-septiembre de 2014, la producción de huevo para plato aumentó 1.9%, la producción de miel aumentó 9.3%, la producción de lana sucia aumentó 9.7% y la producción de cera en greña aumentó 7.3% respectivamente.

PRODUCCIÓN PECUARIA
Enero-Septiembre 2013-2014
-Toneladas-

Concepto	Pronóstico 2014	Enero-Septiembre		Variación % (b)/(a)	% de Avance
		2013 (a)	2014* (b)		
Leche (miles de litros)	11 261 282	8 250 242	8 399 974	1.8	74.6
Bovino	11 108 371	8 137 330	8 284 880	1.8	74.6
Caprino	152 910	112 912	115 095	1.9	75.3
Carne en canal	6 148 684	4 474 384	4 532 722	1.3	73.7
Bovino	1 855 765	1 334 132	1 349 535	1.2	72.7
Porcino	1 331 219	937 400	945 564	0.9	71.0
Ovino	59 509	42 306	42 770	1.1	71.9
Caprino	40 593	29 139	29 043	-0.3	71.5
Ave ^{1/}	2 842 991	2 117 169	2 152 041	1.6	75.7
Guajolote	18 608	14 238	13 770	-3.3	74.0
Otros productos					
Huevo para plato	2 549 638	1 847 560	1 883 461	1.9	73.9
Miel	60 511	32 119	35 120	9.3	58.0
Cera en greña	2 421	958	1 027	7.3	42.4
Lana sucia	5 185	3 281	3 599	9.7	69.4

Nota: Los totales de leche y carne en canal podrían no coincidir con la suma de las cifras por producto debido a que los decimales están redondeados a enteros.

* Cifras preliminares.

^{1/} Se refiere a pollo, gallina ligera y pesada que ha finalizado su ciclo productivo.

FUENTE: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) con información de las Delegaciones de la SAGARPA.

Fuente de información:

<http://www.siap.gob.mx/ganaderia-avance-comparativo/>

La avicultura de México está fuerte y se prepara para su expansión (SAGARPA)

El 23 de octubre de 2014, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) informó que su Titular participó en el 50 Congreso Avícola, organizado por la Unión Nacional de Avicultores (UNA). A continuación se presentan los detalles.

Con el 63% de aportación en el valor de la producción en todo el sector pecuario —128 mil millones de pesos al año—, la avicultura mexicana está fuerte y está de pie, aseguró el titular de la SAGARPA.

Durante su participación en el 50 Congreso Avícola, organizado por la UNA, subrayó que este sector productivo cuenta con un aliado, el Gobierno de la República, para trabajar en coordinación y permanentemente mantener el condición sanitaria; “y no se bajará la guardia”, acotó.

El Secretario de Agricultura destacó la importancia de este congreso, con la presencia de avicultores de todo el país, y reiteró que la avicultura es y será una parte muy importante en el sector pecuario.

“Afortunadamente con el trabajo y cuidado de todos, y la atención de SAGARPA, a través del, Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), ya se cumplió un año seis meses que no se tiene problemas sanitarios, como los registrados en 2012 y parte de 2013”, aseguró.

Felicitó al galardonado con el Premio al Mérito Avícola por sus aportaciones al desarrollo de la avicultura nacional, y destacó la participación del Gobernador Quintana Roo, lo que es una muestra de la importancia que el Estado le da a los temas del campo.

El mandatario estatal expresó que la entidad se engalana con el desarrollo de este evento, que reúne a una de las principales cadenas productivas del sector primario del país.

Reconoció el trabajo realizado entre el Gobierno Federal y los productores avícolas para mantener la condición sanitaria, lo que refleja la unidad en todo el sector.

En el evento participaron también el Presidente de la Unión Nacional de Avicultores, el Presidente Ejecutivo de esta organización, así como el Subsecretario de Alimentación y Competitividad, el Director en Jefe del SENASICA y el Coordinador General de Ganadería, entre otros.

México, en los primeros lugares de producción de pollo y huevo en el mundo

Datos de la UNA indican que la avicultura ha crecido en 2013 y 2014 a un ritmo sostenido de 5%, con una contribución muy importante en el desarrollo del producto interno bruto agropecuario, lo que es una muestra de la recuperación de este subsector después de las contingencias de la influenza aviar.

La producción de huevo en 2013 superó las 2.5 millones de toneladas, en tanto que la producción avícola total fue de 5.5 millones de toneladas, con un valor de alrededor de 128 mil millones de pesos anualmente.

A nivel mundial México ocupa el sexto lugar en la producción de huevo y séptimo en carne de pollo.

Fuente de información:

<http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/2012/Paginas/2014B828.aspx>

Los países del G-77 piden resolución y solidaridad en la lucha contra la malnutrición (FAO)

El 30 de octubre de 2014, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) comunicó que durante su intervención en el tercer “Diálogo sobre Nutrición”, el Presidente de Bolivia llamó a una interpretación amplia de los deberes del Estado para garantizar la alimentación. En seguida se presentan los detalles.

El Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, actual Presidente del Grupo de los 77 (G-77), instó a una interpretación amplia de los deberes del Estado para garantizar la alimentación, la tierra y el acceso al agua para todos, durante su visita a la FAO.

“La seguridad alimentaria y la nutrición son indispensables”, dijo. “Apoyamos la idea –añadió– de que toda persona tenga acceso a una alimentación sana y no pase hambre”.

También se refirió a las recientes medidas de Bolivia hacia el control estatal de la provisión de bienes y servicios básicos como el agua, su oposición a los cultivos genéticamente modificados, el uso de su gobierno de créditos subvencionados y ayudas a los pequeños productores agrícolas, y un plan para comprar los excedentes cuando las cosechas sean abundantes. “Estamos trabajando en pro de la soberanía alimentaria”, aseguró.

La intervención del Presidente boliviano se produjo durante un tercer “Diálogo sobre Nutrición” dedicado a la recopilar puntos de vista del G-77 en vísperas de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2)⁶ que tiene previsto comenzar el próximo 19 de noviembre. Los diálogos previos contaron con la participación de representantes de Estados Unidos de Norteamérica y de los países BRICS: Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica.

⁶ <http://www.fao.org/about/meetings/icn2/es/>

“La nutrición es una cuestión pública”, subrayó el Director General de la FAO. “Eso quiere decir algo muy simple: los gobiernos tienen la responsabilidad de liderar los esfuerzos destinados a asegurar una nutrición adecuada a todos sus ciudadanos”.

El responsable de la FAO llamó la atención sobre las “trayectorias opuestas” que supone que menos personas estén experimentando hambre crónica, pero que aumente el número de los que sufren de obesidad.

Aunque la CIN2 conducirá a acuerdos voluntarios, “es muy importante que los países establezcan planes de nutrición con recursos, metas e indicadores”, subrayó.

Intercambio de experiencias

Otros participantes en el diálogo destacaron el papel de los agricultores en pequeña escala y pobres en la promoción de la nutrición y la seguridad alimentaria, haciendo hincapié en la importancia de políticas y programas diseñados para optimizar sus contribuciones.

Los pequeños agricultores y pastores en Sudán desempeñan una función muy importante en la protección de la biodiversidad, mientras que las familias campesinas demasiado pobres para comprar y utilizar fertilizantes, terminan confiando en “su conocimiento y patrimonio”, lo que puede fomentar su fortaleza, comenta la Embajadora sudanesa, hablando en nombre de los miembros del G-77 de la región del Cercano Oriente.

La Representante permanente ante la FAO de la República de Mozambique manifestó que las pequeñas parcelas familiares, a menudo cultivadas por mujeres, producen la mayor parte de los alimentos en su país. Los gobiernos africanos se han comprometido a gastar el 10% de sus presupuestos en desarrollo agrícola y deben destinar esos recursos para que los pequeños agricultores tengan un acceso más eficiente a los mercados y al crédito.

“Los cambios basados en lo que hacen los pequeños agricultores tienden a ser más eficaces que los cambios que se importan al por mayor de otros lugares”, añadió.

“Debemos convertir las imágenes de niños hambrientos en nuestras pantallas de televisión en algo del pasado”, indicó la Embajadora de Pakistán, hablando en nombre de los miembros del G-77 de la región Asia-Pacífico.

Los problemas de malnutrición siguen siendo persistentemente elevados en Asia meridional, convirtiendo a la conferencia CIN2 en un evento urgente, aseveró.

También hizo hincapié en que la región de Asia y el Pacífico es particularmente susceptible al cambio climático, lo que afectaría, inevitablemente, la producción y la seguridad alimentaria y haría para muchos países aún más difícil alcanzar el desarrollo sostenible.

El Diálogo permitió debatir una amplia gama de temas, incluyendo el papel de los pequeños agricultores, la importancia de la biodiversidad genética sostenible e incluso la perspectiva de programas de seguridad de ingresos, temas todos ellos clave en la próxima conferencia CIN2, según recordó el Embajador de Camerún en Roma y Presidente del capítulo de Roma del G-77.

Fuente de información:

<http://www.fao.org/news/story/es/item/263661/icode/>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.oecd.org/centrodemexico/medios/ocde-fao-perspectivas-agricolas-2014-2023.htm>

http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/oecd/agriculture-and-food/ocde-fao-perspectivas-agricolas-2014_agr_outlook-2014-es

Los países BRICS comparten estrategias contra la malnutrición en vísperas de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición, CIN2 (FAO)

El 23 de octubre de 2014, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) comunicó que en un debate público sobre nutrición liderado por

los países Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica (BRICS) el tema del “hambre oculta” ocupó un lugar destacado. A continuación se presentan los detalles.

El “hambre oculta” ocupó un lugar destacado en un debate público sobre nutrición liderado por los países del grupo de los BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) celebrado en la FAO en vísperas de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2)⁷, la cual tendrá lugar en noviembre 2014.

Los participantes de los países BRICS subrayaron en sus intervenciones que la inseguridad alimentaria y la malnutrición sólo pueden resolverse con un sólido compromiso político y los recursos adecuados, garantizando que ministerios y actores no estatales trabajen en estrecha colaboración y de forma coordinada.

El “Diálogo sobre Nutrición” de los BRICS, diseñado para concientizar y estimular el debate sobre las cuestiones clave de la nutrición, sigue en unos días al acuerdo alcanzado entre los países miembros de la FAO y la Organización Mundial de la Salud (OMS)⁸, plasmado en una Declaración y un Marco voluntario de acción con 60 recomendaciones de políticas destinadas a garantizar que las personas de todo el mundo tengan acceso a una alimentación más saludable. Se espera que la CIN2 apruebe este marco en noviembre.

En su discurso de apertura del evento, el Director General Adjunto de la FAO y Coordinador para el Desarrollo Económico y Social, describió “las tres caras de la malnutrición”: el desafío persistente de hambre, con un insuficiente aporte calórico, el “hambre oculta” o deficiencia de micronutrientes (minerales y vitaminas), y las enfermedades no transmisibles relacionadas con la dieta que a menudo se asocian con la obesidad.

⁷ <http://www.fao.org/about/meetings/icn2/es/>

⁸ <http://www.who.int/es/>

El funcionario de FAO hizo hincapié en la necesidad de un compromiso político al más alto nivel y de “enfoques completos e integrados” pero hacerlo “dentro de un marco lo suficientemente flexible para reconocer diferentes prioridades nacionales”. La CIN2 pondrá énfasis en el papel central de los sistemas alimentarios, en especial la producción y el consumo sostenible de alimentos, para garantizar el acceso a una alimentación sana, equilibrada y diversificada para todos.

Aunque se ha producido un notable descenso en el número de personas que sufren hambre desde 1992, se calcula que al menos 2 mil millones de personas padecen de una u otra forma de carencia de micronutrientes. Otros 500 millones son obesos. La malnutrición no sólo impide que las personas alcancen su pleno potencial humano, sino que reduce el bienestar económico mundial en alrededor del 5%, según algunas estimaciones.

Al explicar de la experiencia de Brasil, el Oficial de Enlace de las Entidades Multilaterales, Regionales y Nacionales de la Corporación de Investigación Agrícola de Brasil (EMBRAPA)⁹ y el Asesor Técnico de Nutrición del Ministerio brasileño de Salud, destacaron las estrategias centrales del proyecto Hambre Cero y los esfuerzos del país para establecer la salud y la nutrición como un derecho humano.

“El enfoque interdisciplinario ha sido siempre crucial para nosotros”, aseguró el Asesor Técnico de Nutrición del Ministerio brasileño de Salud, quien destacó la importancia de combinar diversas políticas entre los distintos sectores y crear asociaciones diferentes para hacer frente al hambre y la desnutrición. “(Hambre Cero) ha atraído la atención mundial al ver estos problemas desde una época temprana”.

En esta misma línea se expresó la Representante Permanente Alterno de la Federación de Rusia ante los organismos de la ONU con sede en Roma, subrayando que “la

⁹ <https://www.embrapa.br/en/home>

protección social es un elemento importante en el logro de una mejor nutrición para todos”. Explicó que para ello Rusia está implementando programas nacionales de ayuda alimentaria selectiva, incluyendo a madres y poblaciones vulnerables, siguiendo el modelo de las intervenciones exitosas de otros países.

Al analizar los esfuerzos de su país para combatir la desnutrición infantil, la Representante Permanente Alterno de India ante los Organismos de la ONU con sede en Roma, admitió con franqueza estar orgulloso de muchos de los recientes éxitos económicos y tecnológicos de la India —incluyendo la misión Mars de este año—, pero que ello contrasta con la tristeza de tener una de las tasas de malnutrición más altas del mundo.

Para combatir con éxito la malnutrición, subrayó la importancia de los programas gubernamentales que acaban con compartimentos estancos y crean vínculos multisectoriales horizontales. “Lo ideal sería —añadió— que el mundo no necesitara una CIN3, pero si tiene lugar, espero que sea sólo para celebrar la erradicación del hambre y la malnutrición”.

En su oportunidad, el Representante Permanente de la República Popular China ante los organismos de la ONU con sede en Roma, subrayó por su parte el objetivo de China de ser autosuficiente en la producción de alimentos básicos, al tiempo que reafirmó el compromiso del país de compartir tecnologías con los países en desarrollo. “Contar con alimentos para todos es un derecho humano básico”, dijo, añadiendo que “es la base de todos los derechos humanos”.

La Directora Jefe de Promoción de la Salud, la Nutrición y la Salud bucodental en el Departamento de Salud de Sudáfrica, repasó los retos actuales del país para hacer frente al aumento del retraso en el crecimiento y la obesidad, y destacó la importancia de la creación de sistemas y políticas que galvanicen el apoyo de todos los departamentos

gubernamentales, incluyendo agricultura y la salud. “Si no establecemos los sistemas necesarios, no podemos resolver estos problemas”, dijo

La Declaración y Marco de Acción de la CIN2 reconocen que la malnutrición en todas sus formas —incluyendo subalimentación, deficiencias de micronutrientes, sobrepeso y obesidad—, no sólo afecta a la salud y el bienestar de las personas, sino que también plantea una carga en forma de consecuencias sociales y económicas negativas para los individuos, familias, comunidades y Estados.

El Diálogo final de la CIN2 estará dirigido por el grupo de países del G77 el 30 de octubre. El primer Diálogo¹⁰ estuvo liderado por la Representante Especial de Estados Unidos de Norteamérica para la Seguridad Alimentaria Mundial.

Fuente de información:

<http://www.fao.org/news/story/es/item/262476/icode/>

Políticas públicas y agriculturas familiares en América Latina y el Caribe. Balance, desafíos y perspectivas (CEPAL)

El 3 de noviembre de 2014, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) presentó el documento “Políticas públicas y agriculturas familiares en América Latina y el Caribe Balance, desafíos y perspectivas”, que analiza experiencias de 11 países de la región. Para el presente informe solo se presenta el caso de México a continuación.

México: políticas para la agricultura campesina y familiar. Un marco de referencia

¹⁰ <http://www.fao.org/news/story/es/item/260093/icode/>

La agricultura familiar, o pequeña agricultura, y su carácter multifuncional, han sido señalados como una parte importante del desarrollo rural. Esto fue negado en la transformación neoliberal, hasta que el modelo agroalimentario entró abruptamente en crisis en 2008, lo que evidenció su vulnerabilidad ante la “financierización” especulativa (como lo describió Rubio, 2011), la nueva demanda por biocombustibles, los cambios de patrones alimentarios y los efectos del cambio climático.

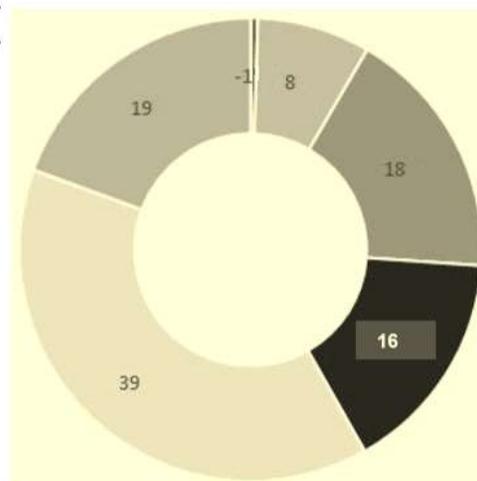
El discurso posterior cuestiona el sesgo de las políticas públicas hacia el agronegocio con el sacrificio de las unidades de producción en pequeño, basadas principalmente en el trabajo familiar. La Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) celebrada en Roma en 2008 y el número de dicho año de la Panorámica de la Alimentación Mundial fueron destinados al desafío de un mercado globalizado. La FAO declaró 2014 como el Año Internacional de la Agricultura Familiar, mientras que la CEPAL y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) incrementan su atención a este segmento de la agricultura.

Hay diversos conceptos de agricultura familiar, que incluyen elementos como el acceso limitado a recursos productivos, la escala pequeña, el trabajo familiar, la diversa articulación con el mercado o la puesta en juego de redes de solidaridad y redes regionales y locales de valor que, entre otras cosas, aportan elementos de resiliencia que compensan su vulnerabilidad (Echenique, 2009; FAO, 2011a; Emery, et al., 2006). En este texto utilizaremos como sinónimos agricultura en pequeño y agricultura familiar, y diremos que los agentes productivos de esas agriculturas son los campesinos, productores que no siguen estrictamente la lógica de mercado, dependen sustancialmente de la fuerza de trabajo familiar, y utilizan tecnologías bajas en capital y altas en fuerza de trabajo.

La FAO (2012) estima que en México las agriculturas pequeñas —no vinculada al mercado, de subsistencia vinculada al mercado, y consolidada— representan el 73.9% de las 5 millones 424 mil 430 unidades de producción del país.

UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN MÉXICO -Porcentajes-

Tipo de agricultura	Cantidad de unidades
Empresarial dinámica	27 122
Empresarial pujante	428 530
Empresarial con rentabilidad frágil	960 124
Transicional	851 636
Familiar de subsistencia vinculada a mercado	2 104 679
No vinculada al mercado	1 052 339
Total	5 424 430



FUENTE: FAO, 2012.

En este texto se procura acopiar y ordenar datos y argumentos que encuadran la condición y las perspectivas de las agriculturas en pequeño, o familiares, sabiendo que son complementarias con la producción de los agronegocios.

En la primera parte se muestra un contexto histórico que se remonta brevemente al México prehispánico, como uno de los centros mundiales de invención de la agricultura, pasando luego por la historia colonial y las revoluciones modernizadoras de 1810 y 1910, hasta llegar al cambio neoliberal.

Un segundo apartado ofrece un perfil de la pequeña agricultura, basado principalmente en datos de las fuentes estadísticas trabajadas por Héctor Robles. En este perfil se muestra una participación creciente de la agricultura familiar en la demografía, la gestión de los recursos y la economía.

El tercer apartado examina la participación de la agricultura familiar en la economía y su papel en las estrategias de vida en una economía en crisis, de alta volatilidad, con importante exportación de materias primas e importación alimentaria.

La cuarta sección está dedicada a los instrumentos de política, dentro de su marco jurídico y con un énfasis en las formas, los montos y los enfoques del ejercicio del gasto público a través de los programas mediante los cuales éste se ejecuta.

Un quinto apartado aborda algunos de los temas en que las agriculturas familiares concurren con otras preocupaciones como la seguridad y soberanía alimentarias, la biodiversidad y otros temas ambientales, en el marco del apartado anterior. Aborda también la migración, los grupos emergentes de población en el campo y la gobernabilidad de los territorios.

Por último, el sexto apartado emprende la formulación de algunas perspectivas de la agricultura familiar en la coyuntura actual y hacia los próximos años.

A. Contexto histórico de la agricultura familiar en México

México, en el momento del contacto con los españoles, mostraba un mosaico poco coherente de pueblos con grados heterogéneos de organización y desarrollo tecnológico:

El norte árido del Altiplano y el Noroeste, correspondiente a la Aridoamérica (Hernández Xolocotzi, 1977), albergaba comunidades nómadas, con fuerte autonomía y un sofisticado conocimiento de los ciclos naturales de los recursos de caza, pesa y recolección. En el centro del país, hasta el Istmo, el imperio tributario de Tenochtitlán dominaba a pueblos milperos. Hacia la península de Yucatán y la actual frontera con Guatemala y Belice, los pueblos mayas practicaban una agricultura más parecida al

conuco, con mayor predominancia del uso del fuego que en el centro del país (Palerm, 1972).

Al contacto, se entroniza un poder fuertemente centralizado, que otorga amplios territorios del fértil Bajío a españoles peninsulares y después a criollos, para la apertura al cultivo, gracias a la técnica del arado de tipo egipcio con tracción animal. Se genera una agricultura mercantil de granos básicos (trigo y maíz) que, tan temprano como 1553, ya satisfacía prácticamente toda la demanda del Caribe, destinado por los conquistadores a la producción de caña de azúcar (Semo, 1973). Esta nueva forma de producción se basó en el sistema de encomienda para la provisión de fuerza de trabajo con una relación laboral servil. Mediante las mercedes virreinales, las comunidades conservaron para su reproducción territorios que no eran disputados por la producción colonial debido a su marginalidad y la baja productividad. Estos territorios incluyeron las zonas forestales, lo que es un antecedente de la prevalencia campesina en la propiedad de este tipo de recurso.

En el norte del país, en la época colonial e independiente, la minería fue la actividad predominante, principalmente en los estados de Zacatecas, Aguascalientes y Durango (Semo, 1973).

La guerra de independencia (1810-1821) generó un hito de liberalización del comercio internacional y del consumo doméstico, lo que significó un gran desarrollo económico, así como la sustitución de las encomiendas por las haciendas, latifundios que recogieron y prolongaron las relaciones laborales serviles, encubiertas, mediante la figura de los peones acasillados¹¹, con una forma de aparente pago de salario.

¹¹ El peón acasillado fue vigente en la legislación mexicana hasta el de 2 de diciembre de 1969, cuando se promulgó la nueva Ley Federal del Trabajo. Se consideraba peones acasillados a los individuos que vivían gratuitamente en una casa construida dentro de los límites de la hacienda, y previo contrato que determinara su condición, haciendo depender habitualmente sus medios de subsistencia del jornal o salario que recibían por trabajos relativos al cultivo de la tierra. El peón acasillado recibía gratuitamente casa habitación, por voluntad del patrono y como efectos del contrato.

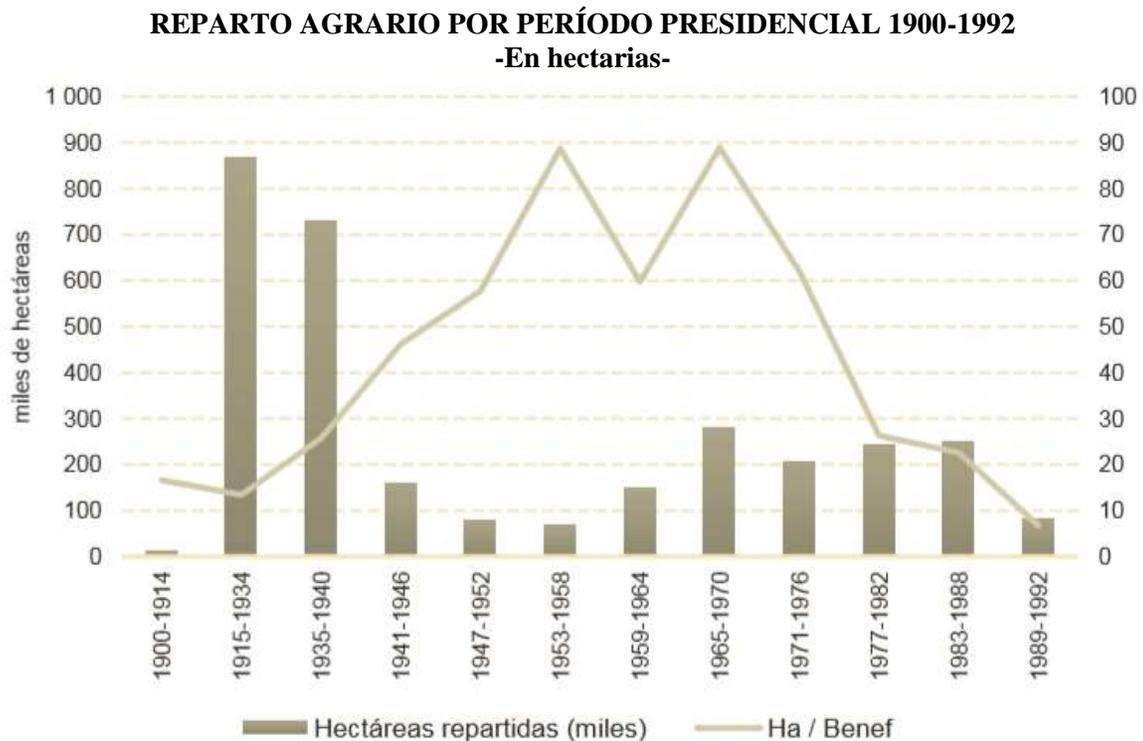
Hacia la segunda parte del siglo XIX, la Reforma impulsada por la corriente representada por Benito Juárez dio un carácter laico al Estado, a la vez que buscó la movilización de los recursos del país hacia el mercado, especialmente las tierras, a través de las Leyes de Desamortización de Bienes Ociosos, que despojaron a la Iglesia de la mayoría de sus tierras, lo mismo que a las comunidades indígenas. Sobre esta nueva base, la política de la Reforma, encabezada por Porfirio Díaz, promovió condiciones para la inversión privada, especialmente la extranjera, mediante facilidades fiscales, la entrega de tierras desamortizadas y la construcción de infraestructura de comunicación e irrigación, manteniendo en lo básico las haciendas e incorporando, de manera simultánea, el modelo de plantaciones, junto con fundos mineros o mezclados con éstos (Bartra, 1996).

Años después de la revolución agraria y social mexicana de 1910-1917, el gobierno mexicano implementó una política de Estado para un importante reparto agrario. Mientras la Revolución inició como un movimiento pro-democratización, básicamente impulsado por clases medias, rápidamente fue convirtiéndose en un gran movimiento social de obreros y campesinos. El reclamo del movimiento campesino del centro y sur se expresó de manera sintética en los lemas: la tierra es de quien la trabaja, y tierra y libertad.

El triunfo real de la Revolución no fue para los obreros, indígenas y campesinos, sino para una coalición con un proyecto de modernización capitalista. Ésta se orientaba principalmente al desarrollo industrial y comercial, basado en las transferencias de valor provenientes de un campo con su centro en unidades privadas de producción tipo farmer, que coexistían obligadamente con las unidades campesinas (Córdova, 1972; Azaola, 1982).

La Reforma agraria inicia con la promulgación de la Ley Agraria del 6 de enero de 1915, pero en la práctica avanza lentamente y entregando tierras de productividad

marginal hasta la década de 1930, en que el régimen de Lázaro Cárdenas impulsó el reparto sustancial de tierras de buena calidad. También desarrolló una institucionalidad gubernamental robusta, irrigación, comunicaciones y otras obras de infraestructura, así como políticas públicas favorables a las agriculturas familiares. Posteriormente, el programa agrario tuvo un desarrollo irregular hasta que, casi 30 años después, un nuevo y prácticamente último arranque agrarista promovió la entrega de tierras y reforzó elementos para el desarrollo económico, principalmente orientado a la integración de los campesinos al mercado.



FUENTE: Elaboración de la CEPAL con datos de INEGI (2009), Estadísticas Históricas de México.

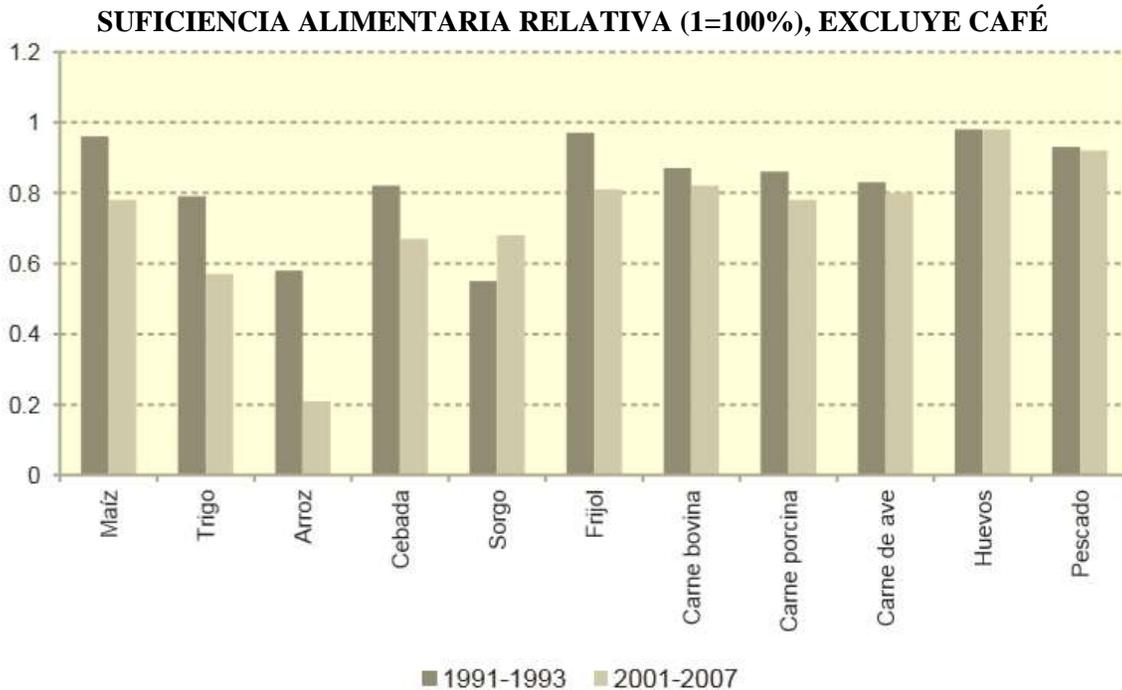
A partir de 1982, coincidentemente con la llamada crisis de la deuda de los países latinoamericanos y en un contexto que Klein (2009) llamara de shock, la coalición en el poder inició la instrumentación de un viraje económico radical hacia el modelo de integración al proceso neoliberal de globalización.

En 1986, México firmó el Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés) y en 1994 suscribió el Tratado de Libre Comercio de América del Norte. En este camino fueron liquidadas las agroindustrias del Estado, la capacidad instalada para la producción y distribución de fertilizantes y de semillas, el servicio de extensión agrícola, la regulación de precios, el control de las importaciones y, prácticamente, la banca de desarrollo. También fueron privatizadas las funciones de almacenamiento, reducidas las capacidades y participación del Estado, alineados los precios de bienes y servicios a los parámetros internacionales y otras medidas, para pasar de un modelo de sustitución de importaciones orientado al mercado interno y con rasgos de Estado de Bienestar, a una economía de libre competencia en el mercado global. Este fue impuesto a pesar de las resistencias que se pueden identificar en los resultados electorales en 1988, 2000 y 2006.

Para el campo, el ajuste incluyó el dismantelamiento de los instrumentos, instituciones y recursos diseñados para la inclusión de la producción familiar y un claro cambio de interlocución que probablemente ha tenido su manifestación más clara en la clasificación, en 1988, de productores empresariales con potencial productivo y el resto, que fueron desenganchados de las políticas productivas para destinarlos al régimen de subsidios no productivos mediante transferencias directas. En 1992 se reformó el artículo 27 constitucional, para permitir la privatización de las tierras de propiedad social, con el argumento de atraer la inversión a un sector agropecuario descapitalizado y así poner en el mercado las tierras campesinas. Paralelamente a la suscripción del Tratado Trilateral de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) con Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, México ingresó a la Organización Mundial del Comercio (OMC) y renunció expresamente a ser parte del bloque de Los 77 + China.

A veinte años de TLCAN, los agronegocios y las grandes corporaciones orientadas muy fuertemente a la exportación hacia los Estados Unidos de Norteamérica dominan el panorama rural de México y son determinantes en las políticas públicas, que los

favorecen frente a las agriculturas familiares (Palacio y Cavalotti, 2001; Wise, 2013). El contraste entre los productores de México y los Estados Unidos de Norteamérica es abismal: el tamaño de los predios es 21 veces más grande en los Estados Unidos de Norteamérica; los subsidios directos son 18 veces más altos y los rendimientos casi cuadruplican a los mexicanos (Robles, 2013). La pobreza ha avanzado, así como la inequidad y la dependencia alimentaria, que alcanza ya el 42% (UNCTAD, 2013).



FUENTE: UNCTAD, 2013.

B. Perfil y lugar de la pequeña agricultura¹²

Después de 30 años de políticas orientadas a desplazarla, la pequeña agricultura mexicana sobrevive, más como refugio y estrategia de vida de sectores golpeados por el modelo económico-político, que como un proyecto alternativo al agronegocio global.

¹² Esta sección se basa en la información de los trabajos de Héctor Robles Berlanga que se refieren en el texto.

La pequeña agricultura contemporánea tiene lugar en un escenario de nueva ruralidad con una población sin acceso a la tierra, de propietarios en edad avanzada. La población rural está crecientemente feminizada, con el 18% de las unidades de producción en manos de mujeres. Ellas administran sus unidades productivas sin la presencia de sus parejas varones, con la carga de múltiples jornadas y serios problemas para gestionar la parcela, especialmente frente a las instituciones gubernamentales, que exigen documentación que frecuentemente está en manos de los varones.

Casi la cuarta parte de la población nacional es rural: 27.7 millones de personas en localidades menores a 2 mil 500 habitantes, básicamente familias que practican la agricultura en pequeña escala, ya que los dueños de unidades empresariales raramente habitan fuera de núcleos urbanos. El contingente del fondo de la pirámide social está formado por 3.8 millones de jornaleros, en condiciones de inestabilidad, insalubridad y salarios ínfimos. Asimismo, 6 mil 194 ejidos y comunidades enfrentan la problemática de asentamientos humanos irregulares que irrumpen en sus territorios y que constituyen un lacerante cuadro de generaciones familiares enfrentadas. En cuatro de cada seis núcleos agrarios los vecindados y sus familias son mayoría y se estima que en 2050 habrá 12 millones de personas con 20 años o más viviendo en el medio rural y sin acceso a la tierra (FAO, 2012).

México cuenta, entre sus riquezas, con una fuerte presencia indígena, portadora de conocimientos y prácticas con potencial para fortalecer el conjunto de la agricultura pequeña. Con 12 millones de hablantes de lenguas indígenas, este sector de la población del campo mexicano representa el 10% de la población nacional. Además, 6 mil 830 núcleos agrarios son indígenas y representan el 22.9% de las tierras bajo régimen comunal o ejidal. El 25.7% de los ejidatarios y comuneros, 900 mil personas, detentan 22 millones 624 mil ha (21.9% de la superficie); a esa cifra se agregan 206 mil propietarios privados indígenas (14.7% del total). Son también indígenas el 50% de los núcleos agrarios en selvas y el 29% de los núcleos agrarios con bosques (INEGI, 2007).

La tierra donde se ubica la agricultura familiar es principalmente de propiedad social, que puede ser ejidal o comunal, aunque también existen numerosas unidades pequeñas de propiedad privada, así como colonias y terrenos nacionales mayormente en manos de pequeños agricultores. En la propiedad social el promedio de superficie por unidad es de 26.4 ha. y la de propiedad privada es de 45.5 ha., incluyendo bosques y tierras con otros usos diferentes de la agricultura.

FORMAS DE PROPIEDAD DE LA TIERRA

	Cantidad de unidades	Porcentajes	Superficie (millones de ha.)	Porcentajes
Social	3 844 601	67.9	101 428	51.6
Ejidos	3 236 234	57.2	84 569	43.0
Comunidades	608 367	10.7	16 858	8.6
Privada	1 606 573	28.3	73 125	37.2
Colonias	62 346	1.1	3 847	2.0
Nacionales	144 000	2.5	7 200	3.7
Otros			11 115	5.7
Total	5 657 520		196 718	

FUENTE: RAN, 2004.

Al margen de las formas de propiedad, la forma de acceso a la tierra es compleja, lo que dificulta la clasificación, elaboración de tipologías y, consecuentemente, de políticas adaptadas a las condiciones de sus destinatarios: el 22% de las unidades productivas maneja dos parcelas, el 10% maneja tres y el 11% maneja más de tres predios. Esto puede ser mediante el usufructo directo de la propiedad, de manera separada o combinadas. El 42% de las unidades están en aparcería, el 38% en renta y el 20% en préstamo.

El aspecto de asociatividad es crucial en la viabilidad de las agriculturas familiares. En 2004 existían 29 mil organizaciones registradas ante el Registro Agrario Nacional (2012). Más de la mitad de ellas no operan por problemas económicos (mercados,

financieros) o administrativos (impericia en el manejo de recursos de los socios, corrupción).

Se puede hacer un balance de la presencia de las unidades pequeñas en el campo, mediante los rasgos siguientes:

1. La pequeña unidad es predominante en el campo mexicano

De acuerdo con el Censo Agrícola y Ganadero de 2007 (INEGI, 2007), a pesar de la reforma agraria hay una polarización y concentración en la propiedad de la tierra. Las pequeñas unidades productivas con menos de cinco ha. son el 67.8% de las 4 millones 69 938 unidades de producción (UP) con actividad agropecuaria o forestal, pero únicamente representan el 8% de la superficie, mientras que las unidades mayores de 50 ha., que solo son el 3.6%, acaparan el 68% de la superficie.

UNIDADES DE PRODUCCIÓN (UP) TOTALES CON ACTIVIDAD AGROPECUARIA Y FORESTAL POR TAMAÑO DE PREDIO

Tamaño de predio	UP	Ha	Con actividad agropecuaria y forestal			
			UP	Porcentaje	Ha.	Porcentaje
Hasta 1 Ha.	1 533 327	992 890	1 125 020	27.64	765 865	1.12
Más de 1 hasta 2 ha.	882 389	1 539 236	674 831	16.58	1 210 004	1.77
Más de 2 hasta 5 ha.	1 270 515	4 511 651	961 931	23.64	3 457 323	5.05
Más de 5 hasta 10 ha.	807 668	6 093 711	595 064	14.62	4 513 579	6.60
Más de 10 hasta 20 ha.	490 310	7 279 716	348 666	8.57	5 226 142	7.64
Más de 20 hasta 50 ha.	319 627	10 077 746	217 310	5.34	6 865 140	10.03
Más de 50 hasta 100 ha.	120 722	8 702 408	77 963	1.92	5 623 535	8.22
Más de 100 hasta 1000 ha.	111 776	29 291 866	62 524	1.54	16 157 343	23.61
Más de 1000 hasta 2500 ha.	7 364	11 620 392	3 772	0.09	5 967 642	8.72
Más de 2500 ha	5 147	32 239 493	2 857	0.07	18 649 030	27.25
Total	5 548 845	112 349 110	4 069 938	100	68 435 603	100

FUENTE: INEGI, 2007.

2. El número de unidades pequeñas ha aumentado

La pequeña propiedad es la clase de unidad de producción que más se ha incrementado en el país. Las UP menores de 5 ha., en lugar de disminuir en el transcurso del tiempo, como se pretendió con muchas políticas agrarias, se han multiplicado; su crecimiento

en 80 años fue del 708.7%, al pasar de 332 mil en 1930, a 2.6 millones de unidades en 2007 (ver cuadro siguiente).

**UNIDADES DE PRODUCCIÓN (UP) CON MENOS
DE 5 HA. (1930-2007)**

Año	UP	Menos de 5 ha.	Porcentaje
1930	614 101	332 439	5.1
1940	858 209	567 874	66.1
1950	1 383 212	1 004 839	72.6
1960	1 220 324	928 757	76.1
1970	846 994	567 129	67.0
1980	3 062 950	1 792 654	58.5
1990	3 504 510	2 114 622	60.3
2007	4 069 938	2 688 611	67.8

FUENTE: INEGI, 2007 (Censo Agrícola, Ganadero y Forestal I a VIII).

3. Las pequeñas unidades producen una parte muy significativa de nuestros alimentos

A pesar de sus condiciones precarias para producir y a la falta de apoyos económicos gubernamentales, la pequeña agricultura tiene una enorme importancia en la economía agropecuaria de México, con el 39% de la producción agropecuaria nacional (IICA, 2012). Además, siete de cada diez productores de maíz (blanco y amarillo) y seis de cada diez productores de frijol tienen menos de 5 ha. Los pequeños productores son mayoría en la producción de maíz y frijol, principales cultivos en nuestra dieta, y los encontramos prácticamente en todo el país, en los distintos climas, en condiciones orográficas contrastantes y con sistemas de producción muy diversos entre sí.

**PRODUCTORES DE MAÍZ AMARILLO Y BLANCO
Y FRIJOL POR TAMAÑO DE PREDIO**

Cultivo	Predio	UP	Porcentaje
Maíz amarillo	Total	510 311	100
	Hasta 5 ha.	374 372	73.4
	Más de 5 hasta 10 ha.	66 152	13.0
	Más de 10 ha.	69 787	13.7
Maíz blanco	Total	2 283 629	100
	Hasta 5 ha.	1 610 275	70.5
	Más de 5 hasta 10 ha.	336 272	14.7
	Más de 10 ha.	337 082	14.8
Frijol	Total	622 264	100
	Hasta 5 ha.	377 227	60.62
	Más de 5 hasta 10 ha.	121 394	19.51
	Más de 10 ha.	123 643	19.87

FUENTE: INEGI, 2007 (Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007).

4. Las unidades pequeñas generan la mayor parte del empleo agropecuario

En las UP menores de 5 ha está el 56.8% de los empleos del sector, tanto familiares como contratados. Si les sumamos las UP de hasta 10 ha., esa proporción llega al 74.1%. Es decir, tres de cada cuatro empleos se localizan en la pequeña y mediana agricultura, mientras que en las UP mayores o iguales a 100 ha solo se contrata el 7.9% de los trabajadores agrícolas.

EMPLEO FAMILIAR Y CONTRATADO POR TAMAÑO DE PREDIO

Tamaño de predio	Total	Porcentaje	Trabajo familiar	Porcentaje	Contratado	Porcentaje
Hasta 2 Ha.	3 371 142	39.0	1 786 586	50.9	1 584 556	30.8
Más de 2 hasta 5 ha.	2 113 675	24.4	779 256	22.2	1 334 419	26.0
Más de 5 hasta 20 ha.	2 127 215	24.6	692 538	19.7	1 434 677	27.9
Más de 20 hasta 50 ha.	534 059	6.2	153 517	4.4	380 542	7.4
Más de 50 hasta 100 ha.	229 432	2.7	54 801	1.6	174 631	3.4
Más de 100 hasta 1000 ha.	248 697	2.9	41 319	1.2	207 378	4.0
Más de 1000 hasta 2500 ha.	15 097	0.2	1 715	0.0	13 382	0.3
Más de 2500 ha.	11 022	0.1	820	0.0	10 202	0.2
Total	8 650 339	100	3 510 552	100	5 139 787	100

FUENTE: INEGI, 2007.

5. Es la UP predominante para la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH)

En los 400 municipios donde se inicia la CNCH, el tipo de UP predominante es el de los pequeños productores: de los 1 millón 313 mil de UP que registró el Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007, 961 mil tienen menos de 5 ha., lo que representa el 73.2% del total de productores; de ahí que cualquier acción de gobierno en estos municipios debe considerar de manera prioritaria a las pequeñas unidades de producción.

UNIDADES DE PRODUCCIÓN (UP) CON ACTIVIDAD AGROPECUARIA Y FORESTAL EN LOS 400 MUNICIPIOS DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE (CNCH)

Tamaño de predio	UP		Superficie	
	Número	Porcentaje	Ha.	Porcentaje
Hasta 1 Ha.	411 043	31.3	288 384	2.2
Más de 1 hasta 2 ha.	239 494	18.2	435 965	3.3
Más de 2 hasta 5 ha.	311 327	23.7	1 124 612	8.5
Más de 5 hasta 10 ha.	169 723	12.9	1 308 508	9.9
Más de 10 hasta 20 ha.	100 466	7.6	1 545 755	11.7
Más de 20 hasta 50 ha.	55 307	4.2	1 747 047	13.3
Más de 50 hasta 100 ha.	16 757	1.3	1 258 519	9.6
Más de 100 hasta 1000 ha.	8 867	0.7	2 568 683	19.5
Más de 1000 hasta 2500 ha.	367	0.0	829 445	6.3
Más de 2500 ha.	275	0.0	2 065 790	15.7
Total	1 313 626	100	13 172 707	100

FUENTE: INEGI, 2007 (Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007).

6. La agricultura en pequeño es también importante en el abasto de la agroindustria

Distintos tipos de agroindustria se relacionan de diversas maneras con los productores (Robles, 2012):

- i) agroindustrias donde sus socios no son propietarios de tierra y solo compran materias primas;

- ii) grandes y medianos productores tecnificados que son parte de la empresa y operan como empresarios y productores;
- iii) empresas que establecen, con los productores primarios, convenios de abastecimiento de materias primas; y
- iv) productores de pequeña escala, que venden a intermediarios su producción para abastecer a la agroindustria.

La mayoría de los productores ligados a la agroindustria son minifundistas. Los maiceros tienen 2.7 ha. en promedio por productor; los proveedores de caña de azúcar, 5 ha.; los de hortalizas, 6 ha.; los de frutas, 5 ha. o menos; los de café, 1.9 ha.; los de cebada, 6 ha., y los de tabaco, 2 ha. (Robles, 2012).

C. Inserción de la agricultura familiar en la economía

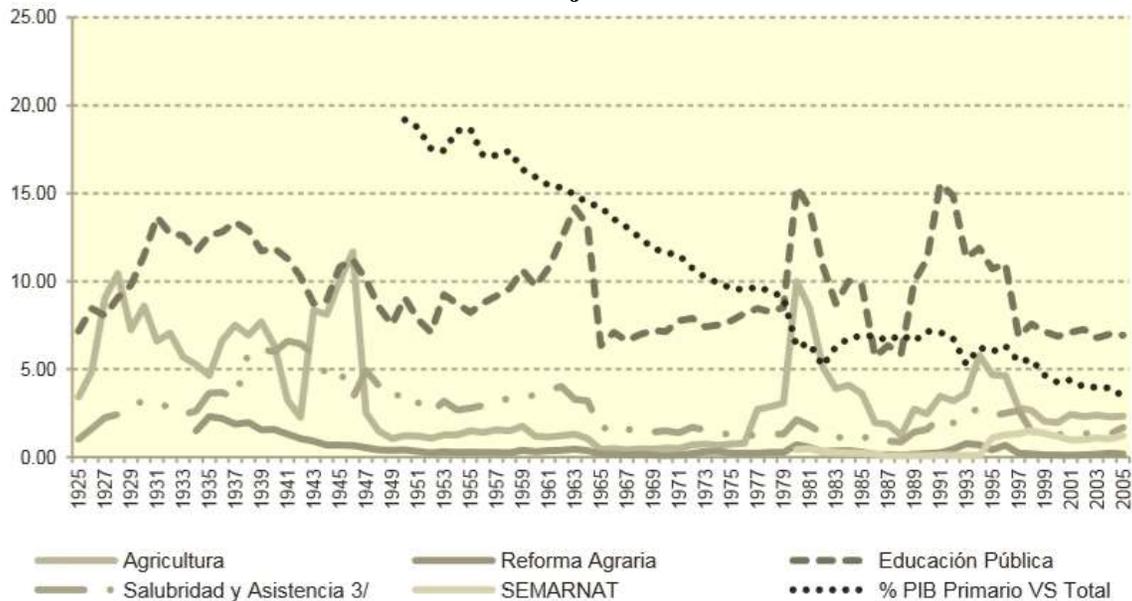
Dentro del modelo de sustitución de importaciones y Estado de Bienestar (aproximadamente 1930-1992), el papel de la agricultura familiar fue, fundamentalmente, contener y alimentar políticamente a la coalición forjada en el cardenismo mediante su política corporativista de masas y, por otro lado, un contexto temporal de guerra y posguerra con amplio mercado de exportación. Ello impulsó a la producción empresarial hacia bienes salario para las partes contendientes en un primer momento y para la reconstrucción en un segundo momento, a la vez que para soportar los procesos de industrialización y urbanización que se dispararon en forma sincronizada.

La agricultura familiar tuvo un papel importante como financiadora de la producción, reposición y amortiguación de la inestabilidad de la fuerza de trabajo, al proporcionar la seguridad del alojamiento y alimentos a través de las redes de solidaridad propias de la organización de las comunidades campesinas. En última instancia, ambas formas de

agricultura se tradujeron en salarios baratos y estabilidad macroeconómica (Hewitt de Alcántara, 1978).

Hacia el fin del siglo pasado, el aporte del sector primario al producto interno bruto (PIB) del sector agropecuario perdió importancia en la economía nacional, hasta ubicarse actualmente en alrededor del 3% del total, por el mayor crecimiento relativo de otros sectores y por la reducción de la inversión pública en el campo, así como por una política deliberada de disminución de las capacidades productivas. Adicionalmente, la dominancia de corporaciones multinacionales genera un flujo de inversiones potenciales a sus países sede o a destinos especulativos, en detrimento de la inversión productiva en el sector.

**DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO TOTAL POR SEXENIO Y ETAPA
ECONÓMICA
-Porcentaje del total-**



FUENTE: Decretos de egresos de la Federación, Cuenta Pública SHCP e Informes del Banco de México.

La agricultura familiar, en este contexto, ha sido afectada por la creciente participación de las corporaciones multinacionales, la captura de la mayor parte de la comercialización directa por las tiendas departamentales de autoservicio, de la

provisión de insumos y equipos y, recientemente, a través de sofisticadas formas de integración asimétrica mediante el manejo de patentes o el incremento de la importancia de la agricultura por contrato (Suárez, 2012).

El TLCAN trajo consigo un incremento sustancial de las exportaciones de productos hortofrutícolas, a la vez que un crecimiento más que proporcional de las importaciones, especialmente de alimentos que compiten con los que producen las unidades familiares campesinas.

IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES AGRÍCOLAS DE MÉXICO
-En miles de millones de dólares-

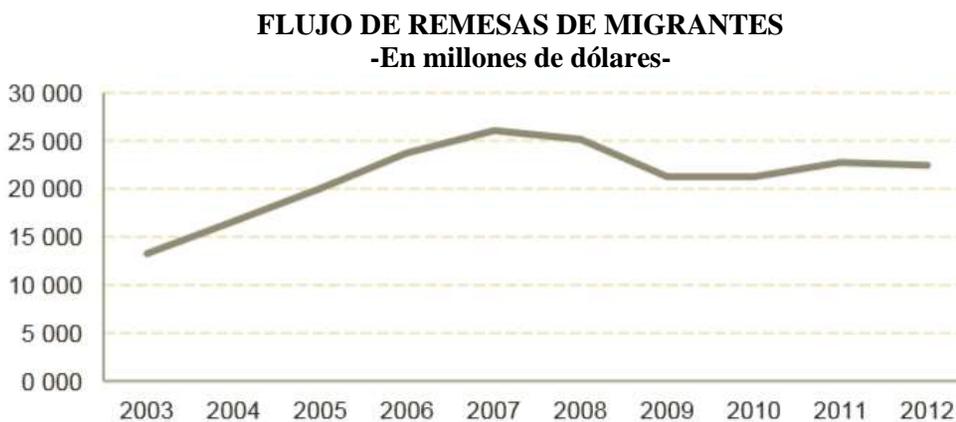


FUENTE: UNCTAD, 2013.

Al cabo de un proceso de 30 años, las tasas de desempleo y falta de oportunidades en los sectores urbanos de la economía y la creciente importancia de los aspectos ambientales están causando un creciente y renovado interés por las agriculturas familiares, que aún está por traducirse en cambios sustanciales en las políticas públicas.

La agricultura en pequeño persiste gracias en parte a su bajo costo de oportunidad y baja rentabilidad marginal y también gracias a las remesas de los migrantes desde los Estados Unidos de Norteamérica que, a pesar de las restricciones de la economía y la política en ese país, sigue alcanzando cifras no lejanas a los históricos 23 mil millones

de dólares (BBVA, 2013), lo que representa una oportunidad que requiere un esfuerzo sustancial: organizativo, de diseño, de creación de capacidades y de concertación (Chapela y Burstein, 2013).



FUENTE: BBVA, 2013.

D. Políticas para la agricultura familiar

1. Principales políticas relativas a la agricultura familiar

El tratamiento a la agricultura familiar en las políticas públicas refleja la ambigüedad de su coexistencia con la promoción preferente de los agronegocios. El marco formal de políticas públicas es la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS) promulgada en 2001, que avanza parcialmente de una concepción estrictamente agropecuaria hacia un enfoque territorial, integral, de lo rural.

La LDRS tiene como centro el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PECDRS), que integra a las políticas públicas para el sector rural e incluye los programas productivos agropecuarios, los de infraestructura básica y productiva, los ambientales, los asistenciales sociales y los educativos, con un mandato para el diseño de políticas diferenciadas por tipo de productor, donde es reconocida la participación de las agriculturas en pequeño. La LDRS también prevé la creación de instancias de

participación ciudadana en la identificación y priorización de líneas de acción para el desarrollo rural de sus territorios.

El programa más importante para el campo ha sido el PROCAMPO (hoy PROAGRO), que consiste en la transferencia directa, no condicionada, de 100 dólares por hectárea a 3 millones de productores empadronados en 12 millones de hectáreas, lo que alcanza la suma de 13 mil 500 millones de pesos, equivalentes a 1 mil 200 millones anuales (SHCP, 2014). Este programa tiene un diseño fiscal regresivo, al ser asignado por superficie sembrada, incluyendo el doble pago en parcelas con disponibilidad de riego, y no aporta a incrementar la producción, pero ha llegado a ser un componente importante del ingreso familiar de los pequeños productores, de los que 1.8 millones son unidades menores de 5 ha. (ASERCA, 2013).

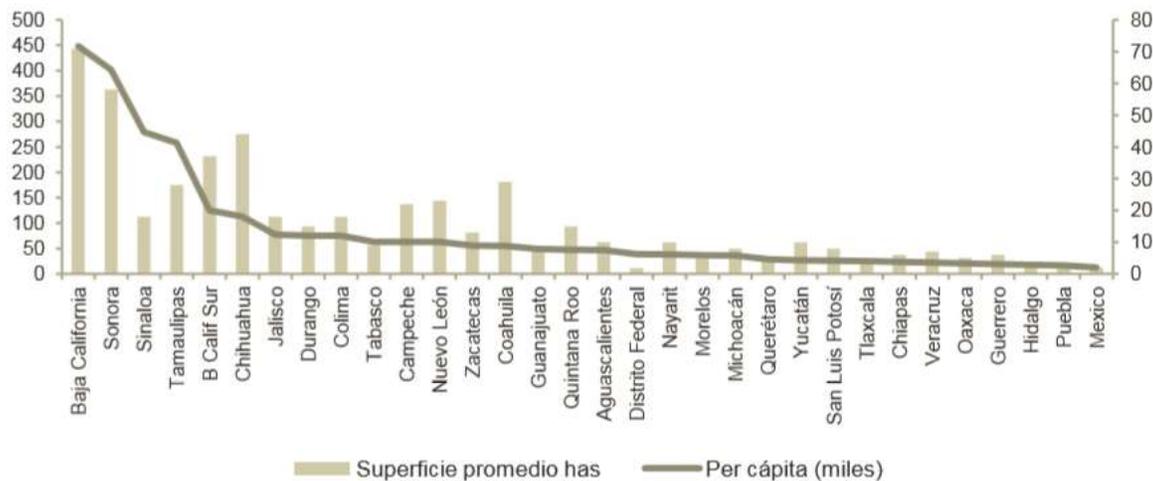
El PROCAMPO, en el discurso oficial, fue diseñado para, que en los 15 años del período de desgravación total del maíz y el frijol pactado en el TLCAN, contribuya a mejorar las condiciones de inserción al mercado de cerca de 2.2 millones de pequeñas unidades de productores rurales integradas por campesinos ejidales, comunales y pequeña propiedad rural, aunque la falta de condicionamiento lo convirtió en un subsidio al ingreso.

a) Las agriculturas en pequeño capturan la menor parte de los subsidios

En el ejercicio del gasto público se observa con claridad la predilección gubernamental por los agronegocios y no por las agriculturas familiares. Tomando como muestra el ejercicio de gasto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), se aprecia que favorece a productores de mayor escala productiva, se inclina por programas aplicables a los agronegocios y, regionalmente, se concentra en las entidades donde éstos se encuentran (Robles, 2013a).

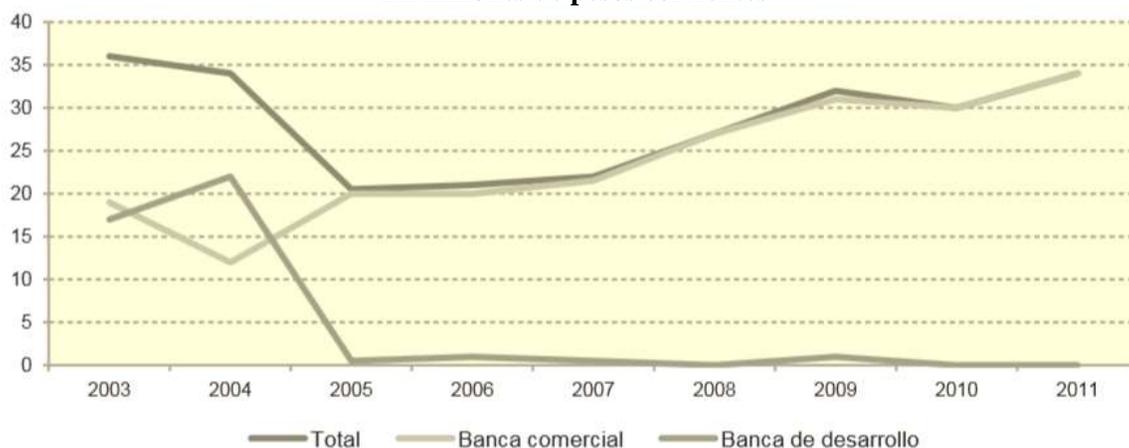
Diversas causas generan este desigual acceso a los recursos públicos. Entre las que se han señalado de manera más insistente, están las dificultades para conocer y manejar las reglas de operación y los protocolos para sustanciar los subsidios, así como las reglas que obligan a desembolsos previos sustanciales, lo que deja fuera a los productores pequeños y descapitalizados. A la complejidad de las reglas de operación se suma la confusión que representa la multiplicidad de más de 300 programas y sus modalidades, las cuales cambian de denominación, lo que hace prácticamente imposible su trazabilidad (Chapela, 2007). En el mismo sentido, la operación de banca en el campo ha tenido una baja considerable y prácticamente está dedicada a las operaciones de los agronegocios; las agriculturas familiares solo tienen acceso a recursos muy escasos procesados por medio del sistema de banca social (gráfica siguiente).

PRESUPUESTO VERSUS SUPERFICIE PROMEDIO POR UNIDAD DE PRODUCCIÓN



FUENTE: Adaptado de Robles, 2013a. Ejercicio del presupuesto de la SAGARPA por programa y entidad federativa.

MÉXICO: EVOLUCIÓN DEL EJERCICIO DE CRÉDITO
-En millones de pesos corrientes-



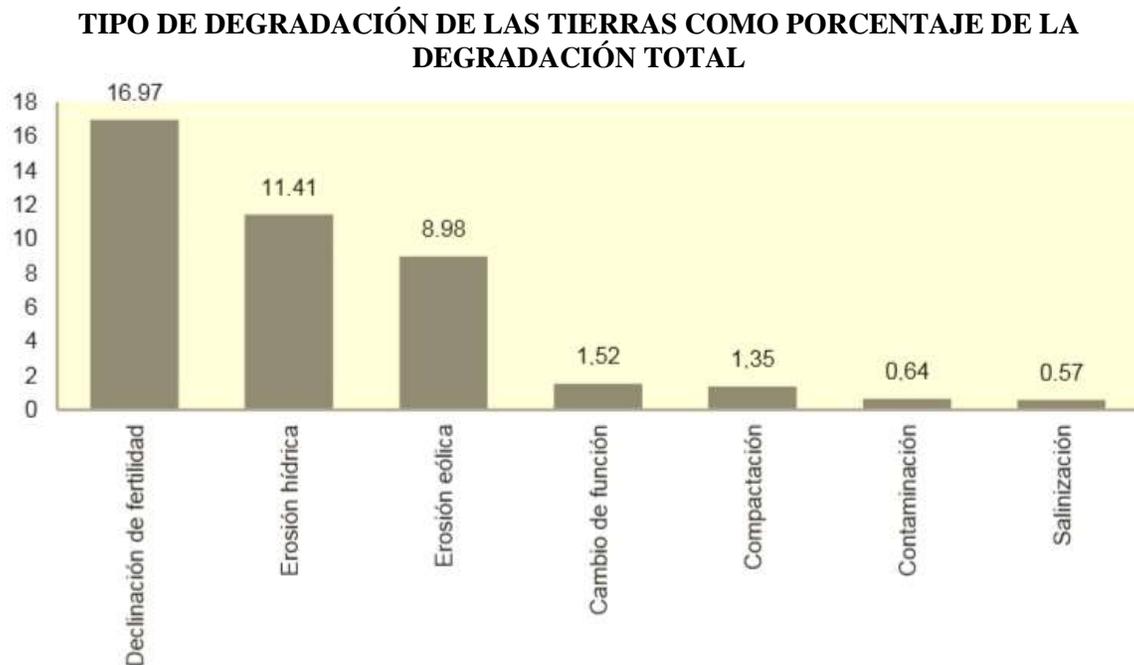
FUENTE: UNCTAD, 2013.

Es importante mencionar el Programa Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA), que destaca unidades de asesoría integral para la planeación y ejecución del desarrollo de microrregiones. Este programa, originalmente auspiciado por la FAO, ha desarrollado una experiencia sustancial que puede ser asimilada, especialmente en el marco de la Cruzada contra el Hambre, que otorga un papel significativo a las agriculturas familiares. Ello es consistente con el cambio reciente de discurso, posterior a la crisis alimentaria de 2008, en el que el Gobierno Federal incorpora un énfasis en la pequeña producción, mientras mantiene su predilección por los agronegocios.

Además del PESA, en los últimos años se ha comenzado incipientemente a instalar el Programa de Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional (MasAgro), explícitamente destinado al incremento en la productividad de las unidades campesinas. Dicho programa retoma nuevamente el esquema de los paquetes tecnológicos homogéneos, basados en el uso de genética industrial propia de las compañías de semillas, fertilizantes y agroquímicos.

2. Agricultura familiar y políticas de desarrollo sustentable

La perspectiva de la agricultura familiar está directamente relacionada con la calidad de los territorios y la calidad de sus recursos naturales, como base productiva. Desde este punto de vista, es muy relevante señalar que dos terceras partes del territorio nacional se encuentran afectadas por procesos de degradación de las tierras que incluyen, principalmente, la pérdida de fertilidad, la erosión hídrica y eólica y la salinización (ver gráfica siguiente).



FUENTE: SEMARNAT y COLPOS, 2003.

En estas condiciones, se desplazan anualmente 540 millones de toneladas de azolves; 960 mil ha. de riego han quedado inutilizadas por salinización, a un ritmo anual de 10 mil ha. (Comisión Nacional del Agua, 2012. Estadísticas del agua); hay una pérdida grave de fertilidad en el 17% de las tierras (SEMARNAT y COLPOS, 2003); la disponibilidad de agua per cápita ha pasado de 11.2 m³/ habitante en 1995 a 3.8 (Comisión Nacional del Agua, 2012) y se estima que la deforestación alcanza 230 mil ha al año (INEGI, 2005 y 2010). Chapela y Barragán (2009) estimaron las pérdidas

acumuladas por degradación de las tierras en un 7.4% del PIB, una cifra alrededor de 80 mil millones de dólares por año.

Los impactos de la degradación y escasez de recursos naturales son sustancialmente más fuertes en las zonas secas con ganadería pastoril, en las tierras forestales que mayoritariamente son parte de unidades productivas campesinas y en terrenos pequeños de agricultura familiar (CENTROGEO y Mecanismo Mundial de la CNUCLD, 2008).

El Estado destina 1 mil 700 millones de pesos a la conservación y manejo de recursos naturales y prepara un programa de regeneración de tierras. Estas respuestas son, en parte, efecto de las acciones de las organizaciones campesinas y ONG. En 1996 se constituyó la Red Mexicana de Esfuerzos contra la Desertificación y la Degradación de los Recursos Naturales (RIOD-MEX), como capítulo mexicano de la red internacional que existe como contraparte no gubernamental en el contexto de la Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación (CNUCLD). En 2003, una coalición amplia de organizaciones de pequeños productores bajo el lema “el campo no aguanta más” logró 282 acuerdos para el campo (2003), entre los que está una línea de pagos por servicios ambientales y promoción de prácticas sustentables de manejo, como el actual Programa de Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA), el PROGAN y el Programa de Reconversión Productiva.

En 2009, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la RIODMEX promovieron la Estrategia Nacional de Manejo Sustentable de Tierras y está en la agenda legislativa la Ley General de Conservación y Restauración de las Tierras.

La sensibilidad hacia la problemática del cambio climático ha hecho que este tema se encuentre obligadamente en la agenda de las instituciones y de las organizaciones de los productores familiares, especialmente en lo que se refiere a la reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal (REDD+). Esta avanza en medio de

cuestionamientos de las comunidades respecto de las salvaguardas ambientales y sociales, la distribución de beneficios, el derecho al acceso productivo a los recursos naturales de las comunidades y la aplicación de procedimientos de consentimiento previo informado (ONU, 2006), ante la aplicación de políticas conservacionistas que restringen el uso de los recursos naturales por las comunidades, como las áreas protegidas y el pago por servicios ambientales.

Este debate tiene lugar en el contexto de una importante reforma constitucional, de noviembre de 2011, en materia de derechos humanos, dentro de los cuales está el carácter vinculante de los instrumentos internacionales suscritos por México, incluida la Convención 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

3. Políticas para agricultores familiares orientadas a las personas

Uno de los lineamientos más importantes de la política pública de fines de los años ochenta fue la diferenciación de los subsidios productivos de los de asistencia social (Dávila, E.; Levy, S.; López Calva, L.F. 1995). Dicho enfoque tuvo concreción en el diseño del actual Oportunidades, que ha sido modelo de programas de transferencias directas condicionadas, abandonando las inversiones y programas de fomento a las agriculturas familiares (Adato, 2011). El enfoque subsidiario y el marco jurídico de la política social asistencialista se plasma en la Ley General de Desarrollo Social de 2004.

Se debe considerar al PROCAMPO en el recuento rápido de políticas individuales, no obstante su declarado propósito productivo, ya que se ha convertido en un recurso de vida para el segmento de productores familiares, que se reparten el 15% de los recursos del programa, mientras que el 85% de dicha bolsa la reciben el 15% los productores mayores, ya que su aplicación es por hectárea.

Un caso especial de programas de subsidios es el destinado a coinvertir con migrantes en sus lugares de origen, en un esquema denominado “3 por 1”, en el que, idealmente,

por un tanto aportado por los emigrados, el gobierno federal aporta una cantidad igual y otros tantos provienen de los gobiernos municipal y estatal (SEDESOL, 2014). Dicho programa ha sido destinado principalmente a subsidiar a los gobiernos locales en la ejecución de obra pública, pero los movimientos sociales relacionados con migrantes están negociando la habilitación de ese programa como palanca de desarrollo regional en las zonas de expulsión y el ajuste en montos para equilibrar los recursos asignados al programa, por alrededor de USD 30 millones anuales (SHCP, 2014) con los 23 mil millones de dólares que alcanzan anualmente las remesas enviadas por los trabajadores mexicanos en los Estados Unidos de Norteamérica (SHCP, 2013).

E. Evolución para la transversalidad del desarrollo rural

1. Una planificación sectorial

La formulación y ejecución de políticas en México tiene un carácter compartimentado. El mandato de la Ley de Planeación de enero de 1983 establece un plan nacional de desarrollo, planes estatales y municipales y cuatro tipos de programas: institucionales, regionales, especiales y sectoriales. Estos últimos se deben publicar dentro de los seis meses siguientes a la publicación del Plan Nacional de Desarrollo. Para el período 2013-2018 destacan los siguientes programas sectoriales: Gobernación, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Marina, Desarrollo Social, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Energía, Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario, Comunicaciones y Transportes, Educación, Salud, Trabajo y Previsión Social, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y Turismo. Cada uno de ellos tiene sus metas, indicadores, programas, distribución geográfica e instrumentos de intervención.

A partir de la publicación de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS), en diciembre de 2001, se modificaron los fines, procedimientos, órganos, instancias de planeación y participación ciudadana en el desarrollo del ámbito rural. En este contexto, algunos ejercicios, como el emprendido en Michoacán de 2003 a 2005, se orientaron a

la instrumentación de la LDRS. Particularmente, es destacable el ejercicio de identificación de los campos de convergencia intersectorial para la construcción de las agendas territoriales para la formulación y gestión del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2014-2018 (PEC) en los términos que establece la ley: un proceso de planeación y concertación participativa, anidado de lo local a lo nacional.

También apareció como una necesidad de la concurrencia, la homologación de las circunscripciones territoriales sectoriales, de manera tal que haya coincidencia de actores y recursos sobre la mesa de negociación que conforma el sistema de consejos municipal, distrital y estatal.

Otro ejemplo reciente hacia la gestión integral es el del Corredor Biológico Mesoamericano-México (CBMM) que, en vez de plantearse la ampliación de las áreas decretadas como protegidas, se abocó a la inducción de prácticas productivas sustentables entre dichas áreas, lo que ha llevado a promover intensamente un acercamiento entre instituciones, con un funcionamiento semejante al del PESA, a través de Agencias de Desarrollo (CONABIO, 2012).

En algunas cuencas se ha explorado la construcción de acuerdos en torno al abastecimiento de los sistemas operadores del agua potable, con esquemas de transferencia de parte de los pagos de los usuarios hacia la conservación de la cuenca. El considerar como espacio delimitado a un territorio naturalmente demarcado ha propiciado la generación de acuerdos de integración que, en el caso de tres cuencas de Jalisco, son soportadas institucionalmente por Juntas Intermunicipales (Graf et al., 2006).

2. Políticas territoriales

El enfoque territorial en México ha sido planteado desde el gobierno de Lázaro Cárdenas, en un enfoque basado en la política de desarrollo de enclaves propia del proyecto modernizador de la Reforma hacia el fin del siglo XIX. En la década de 1970, se planteó el paradigma del desarrollo rural integral (DRI), con una influencia de los experimentos israelíes en planeación y gestión del desarrollo y de las corrientes de planeación por cuencas hidrográficas. Esas iniciativas tempranas dieron lugar a proyectos y programas como el Programa Integral de Desarrollo Rural (PIDER), que tuvo su expresión jurídica en las Leyes de Desarrollo Agropecuario y de Distritos de Desarrollo Rural. Todas esas iniciativas procuraban integrar la gestión de la producción agrícola y sus encadenamientos en el mercado. En paralelo, la política indigenista de corte integracionista, de mediados del siglo XX, dio pie a la creación y operación de Centros Coordinadores Indigenistas, donde se aplicaban de manera integrada los instrumentos y acciones del Estado.

La revisión conceptual sobre el desarrollo rural, que propone la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, apunta hacia un enfoque territorial muy claro, organizado en espacios coherentes, ubicados como 192 Distritos de Desarrollo (DDR) y 713 Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (Calderón, 2012). Estos están dotados de órganos de concurrencia y concertación entre los órdenes de gobierno, los segmentos especializados en aspectos sectoriales del desarrollo y los agentes particulares, donde se abre un marco institucional con gran potencial para el protagonismo de los campesinos organizados.

A partir de dicha ley y de otras que la siguen, como la Ley de Desarrollo Social o la Ley de Aguas Nacionales de 2003, se conservan y fortalecen algunas experiencias, programas e instituciones, como los Fondos Regionales Indígenas y los esquemas de planeación y concertación en Consejos (de desarrollo rural, de desarrollo social, de cuenca, forestal, etcétera.). Correlativamente, se produce la generación de programas

que incorporan criterios de territorialidad. Algunos ejemplos de estos programas son el Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA), que se enfoca en la delimitación de microrregiones que son intervenidas en planos diversos; el Programa de Desarrollo Sustentable, que propone la gestión basada en el ordenamiento del territorio, con un énfasis ambiental, y el Proyecto de Microcuencas, que propone la formulación concertada de planes rectores de manejo. Algunas experiencias de campo, como las emprendidas por las comunidades de la Sierra Juárez de Oaxaca (ERA, 1992), han mostrado una utilidad sustancial en la construcción de gobernabilidad y acción colectiva, con muchos de los rasgos de las instituciones locales que señalan los cánones inspirados en dichas experiencias (Ostrom, 1990). Es de destacar el componente del Programa de Desarrollo y Producción Forestal (PROÁRBOL), destinado al levantamiento y concertación de ordenamientos comunitarios.

F. Elementos de evaluación, desafíos y perspectivas

1. Elementos de evaluación del impacto de las políticas agrarias sobre el sector familiar y campesino

En los últimos 25 años, a partir de los compromisos de México ante la OMC para que el Estado mexicano no intervenga como actor en la economía, se ha desmantelado una variada gama de entidades gubernamentales que estaban encaminadas a fortalecer el bienestar social. El Estado mexicano se retiró de estas actividades, para pasarlas a manos privadas o, simplemente, como huecos no atendidos de la agenda de desarrollo. Algunos aspectos en estas funciones son: ordenamiento de los mercados; crédito; manejo de riesgo y otros servicios financieros; desarrollo de infraestructura; regulación y provisión de medios de producción (fertilizantes, semillas, equipo); asistencia técnica, extensión rural y capacitación.

El mercado ha sido desregulado y se han suprimido las reservas estratégicas, los precios de garantía y las compras de gobierno en función de abasto, principales salvaguardas

de las economías familiares y de viabilidad de los mercados regionales. En forma paralela, se ha propiciado el desarrollo de grandes empresas en el ámbito de la comercialización, principalmente en manos de corporaciones con matriz estadounidense, que capturan los apoyos a la comercialización, como el precio objetivo o los beneficios de las coberturas cambiarias y de precios, entre otros.

El esquema de integración de sistemas-producto, planteado en la LDRS, ha sido torcido para generar un sustituto de las organizaciones regionales y especializadas, donde no participan, conciertan ni se comprometen los agentes ubicados en eslabones previos o posteriores de la producción primaria, dejando el dominio de las cadenas a las potentes corporaciones de provisión de insumos y equipos o de la esfera de la comercialización. En estas condiciones, la agricultura familiar no tiene cabida y, por otra parte, también son devorados por las corporaciones los mercados de nichos de especialidades, donde podría ubicarse una oportunidad de los pequeños productores de autoconsumo para la obtención de efectivo.

En materia de crédito, prácticamente ha desaparecido la banca de desarrollo, al instalarle criterios competitivos con la banca comercial, a la vez que, en su mayoría, los servicios de acompañamiento del crédito fueron sustituidos por exigencias rígidas y altas en la constitución de garantías, que muy rara vez pueden ser satisfechas por los productores pequeños. El resultado es prácticamente la extinción de la operación de banca de desarrollo en el campo de la pequeña producción, en un marco de escasez generalizada de flujo crediticio que solo llega a 5% de las unidades de producción rural (UNCTAD, 2013).

Esta situación ha sido acompañada por una contradictoria política que, por un lado, promueve organismos sociales para la intermediación de servicios financieros, con programas significativos para facilitar el acceso a ese factor productivo y, por otro lado, los persigue con crecientes exigencias de capital pagado, encaje bancario, auditoría y

más, a pesar de los notables avances alcanzados en materia legislativa como la Ley de Ahorro y Crédito Popular, contemporánea de la LDRS.

A partir de 2000, las políticas privilegiaron las modalidades individualizadas, en demérito de la organización, tanto en la perspectiva política, como en lo que se refiere al papel del asociacionismo en la viabilidad de las unidades familiares en un contexto de competencia inmisericorde.

Las movilizaciones campesinas de 2003 mitigaron en alguna medida la ofensiva desde el gobierno a las organizaciones de los productores y lograron la creación de oportunidades, como son los programas de fortalecimiento a las organizaciones sociales que ofrecen la SAGARPA, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) o la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR). Estos avances consolidan, de alguna manera, experiencias anteriores, especialmente las promovidas por el Instituto Nacional para el Desarrollo Social (INDESOL) desde el sexenio de 1995 a 2000.

Una de las principales fallas de las políticas al campo ha sido la prioridad otorgada a la intervención por medio de activos privados, en vez de activos públicos, como son las obras de infraestructura y los bienes de conocimiento, incluyendo la investigación básica y aplicada o la información de mercado. Este sesgo propicia que los productores mejor informados, con mayor capacidad de negociación y para llenar los requisitos complicados y poco accesibles de los respectivos programas, capturen los recursos públicos como rentas, inhibiendo no solo el desarrollo de las agriculturas familiares, sino también el de empresas competitivas.

Diversas evaluaciones demuestran que sus recursos llegaron a estratos medio y alto y no al bajo (Vargas, 2007; Fox y Haight, 2011) y el análisis por vertientes de gasto en el Programa Especial Concurrente de 2013 muestra la inclinación del presupuesto hacia el fomento a los agronegocios, a pesar de los contenidos discursivos gubernamentales

(Robles, 2013b). Como muestra, se pueden enunciar los ejemplos contrastantes del PROCAMPO, con un sentido estrictamente regresivo, discutido anteriormente y, en contraste, la Alianza para el Campo (hoy Programa de Adquisición de Activos), orientada principalmente a la compra de maquinaria y equipos para el proceso productivo agroalimentario, incluyendo tractores e implementos. Su población objetivo son los productores ubicados en zonas de alta y muy alta marginación de acuerdo con los criterios del Consejo Nacional de la Población (CONAPO), pero los destinatarios principales son productores con capacidad para adquirir y utilizar tales equipos, lo que queda generalmente fuera del alcance de los productores familiares.

2. Algunas perspectivas

La FAO (2013) visualiza como potenciales de las agriculturas familiares el empleo, el desarrollo de tecnologías apropiadas, el cuidado y uso específico de los recursos naturales, el desarrollo de mercados específicos de nicho, la custodia de la biodiversidad, el suministro de agua y servicios paisajísticos, entre otros. Con esta lista como marco, se pueden destacar algunas perspectivas adicionales:

a) Aprovechamiento del bono demográfico

La configuración demográfica del campo contemporáneo está en la plenitud del potencial del bono demográfico, pero la falta de oportunidades en una economía de desindustrialización y escaso desarrollo terciario puede convertir esta oportunidad única en un conflicto de dimensiones inmanejables. En las pequeñas agriculturas, el aprovechamiento del bono demográfico no es una opción, sino una necesidad urgente frente a la acelerada pérdida de gobernabilidad en los territorios rurales, lo que pende de la oportunidad en la construcción de redes locales de valor y aglomeraciones de procesamiento y servicios, que hagan posible la reconstrucción de territorios con calidad ambiental, económica y social.

b) La pequeña agricultura y la soberanía alimentaria

La problemática alimentaria actual obliga a incluir el tema de la soberanía para enfrentarla, en un contexto de distorsiones en el mercado. Al entender la soberanía como la búsqueda de grados crecientes de autonomía en el ámbito nacional, lo mismo que en la escala regional, comunitaria y familiar, liga necesariamente la soberanía alimentaria con la agricultura familiar y no solo a la gran producción mercantil y el mercado internacional.

Lo anterior incluye el desarrollo de estrategias directamente gestionadas en parcela, la reducción de mermas poscosecha, la construcción de mercados regionales y reservas estratégicas, entre otras líneas de acción en las que los productores familiares pueden actuar eficazmente si logran conformar o rehabilitar elementos de capital social, de solidaridad y de emprendimiento asociativo.

c) La gestión ambiental: pros y contras

La mirada sustentable del desarrollo rural tiene beneficios a corto plazo en la medida que la regeneración de los ecosistemas, la regulación de las cuencas y la calidad de las tierras producen beneficios tangibles inmediatos.

Por otra parte, la prestación de servicios ambientales es una posibilidad de canalizar beneficios para el desarrollo local y de los agentes de la agricultura familiar, que requiere un proceso de maduración y, por otro lado, les plantea un reto en cuanto a mantener el protagonismo y ser auténticos negociadores de las transacciones dentro de este campo. Por la complejidad y sofisticación de los conceptos y mecanismos que forman el cuerpo de los esquemas de pago por servicios ambientales (PSA), es indispensable que los organismos sociales de los productores se propongan con decisión la construcción de capacidades locales de conocimientos y habilidades para manejar estos tópicos especializados.

d) Los migrantes: algo fuerte e importante está cambiando

El estancamiento de la economía estadounidense y el manejo político-ideológico a que ha dado lugar están endureciendo fuertemente las circunstancias de migración, reduciendo el flujo de migrantes y de remesas e incrementando los tiempos de retorno o aumentando la migración definitiva. Al mismo tiempo, provocan una ola de deportaciones nunca vista, en la que quedan involucrados ciudadanos con tiempos largos de permanencia, a costa de la destrucción de lazos familiares y en medio de graves violaciones a los derechos humanos.

Frente a esto, es urgente una estrategia para la reducción de las condiciones de expulsión y la reconstrucción de territorios favorables para la reinserción, que puede ayudarse de recursos provenientes de las remesas, para el desarrollo de unidades de agricultura familiar de objetivo mixto, tanto para el consumo familiar como para mercados regionales y en nichos de exportación.

e) La crisis de las economías tradicionales dominantes

El escenario internacional se está moviendo y la economía de los Estados Unidos de Norteamérica, lejos de desaparecer inminentemente como mercado y fuerza económica dominante, sí se muestra proclive a una decadencia y debilitamiento frente a otros polos de desarrollo, como el del oriente, el europeo o el de las activas economías de Australia y Nueva Zelanda, sin descartar un creciente papel de los países latinoamericanos y de los países llamados BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) en la economía mundial. En este plano, las agriculturas a pequeña escala tienen una ventana de oportunidad en la exploración de nuevos mercados y reducir la dependencia de uno solo.

f) Nueva ruralidad y agriculturas familiares

Los cambios demográficos y en la sensibilidad de la sociedad obligan a reconsiderar a fondo un papel importante para la agricultura familiar en el desarrollo de los territorios. Entre los principales emergentes están las nuevas generaciones de jóvenes y la participación creciente de las mujeres y los indígenas (Chapela, 2012), que hacen indispensable modificar la perspectiva del campo y evitar que estas nuevas condiciones sean causa de deterioro y, al contrario, incorporarlas como fortalezas.

Fuente de información:

<http://www.cepal.org/publicaciones/xml/0/54140/PoliticaPublicasAgriculturales.pdf>

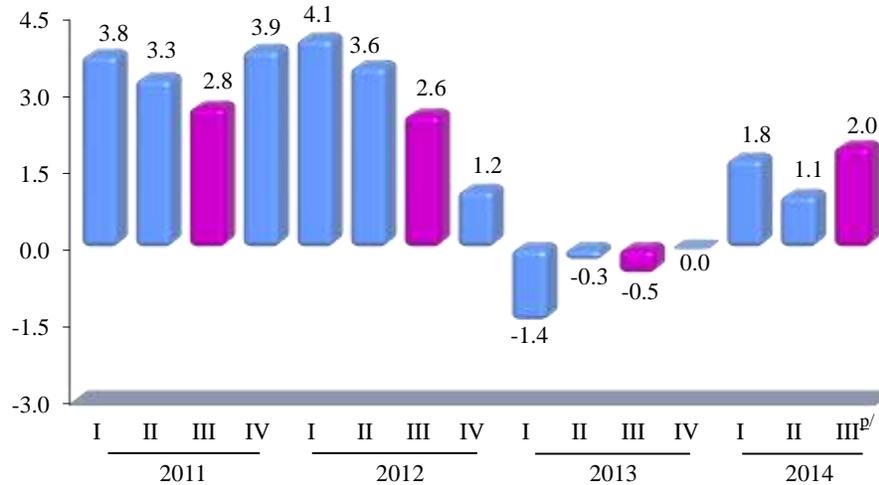
SECTOR SECUNDARIO

Producto Interno Bruto de las Actividades Secundarias durante el Tercer Trimestre de 2014 (INEGI)

El 21 de noviembre de 2014, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer el Producto Interno Bruto en México durante el Tercer Trimestre de 2014, de las Actividades Secundarias. A continuación se presenta la información.

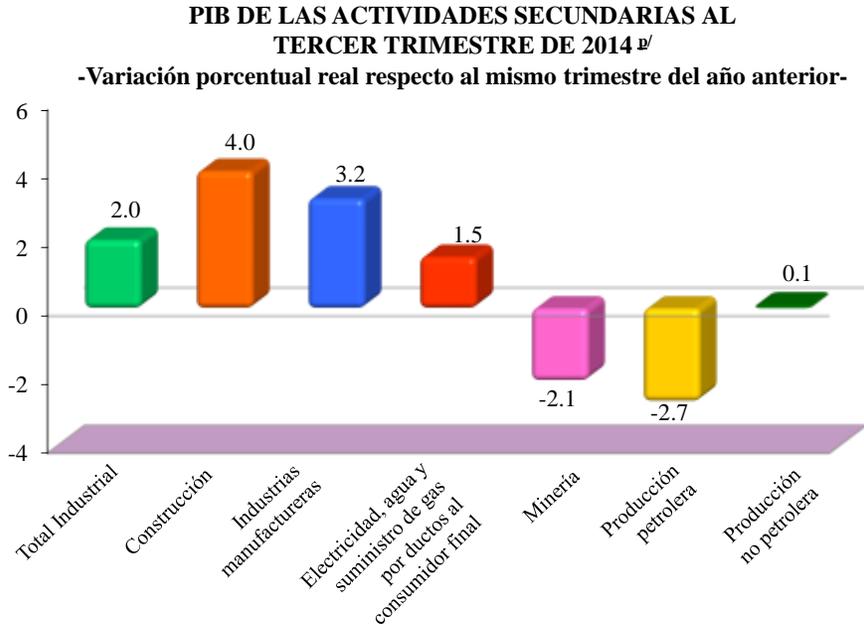
El Producto Interno Bruto (PIB) de las Actividades Secundarias (integradas por la minería; generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final; construcción, e industrias manufactureras) registró un incremento de 2% en el tercer trimestre del año en curso respecto a igual trimestre de 2013.

**PIB DE LAS ACTIVIDADES SECUNDARIAS AL
TERCER TRIMESTRE DE 2014**
-Variación porcentual real respecto al mismo trimestre del año anterior-



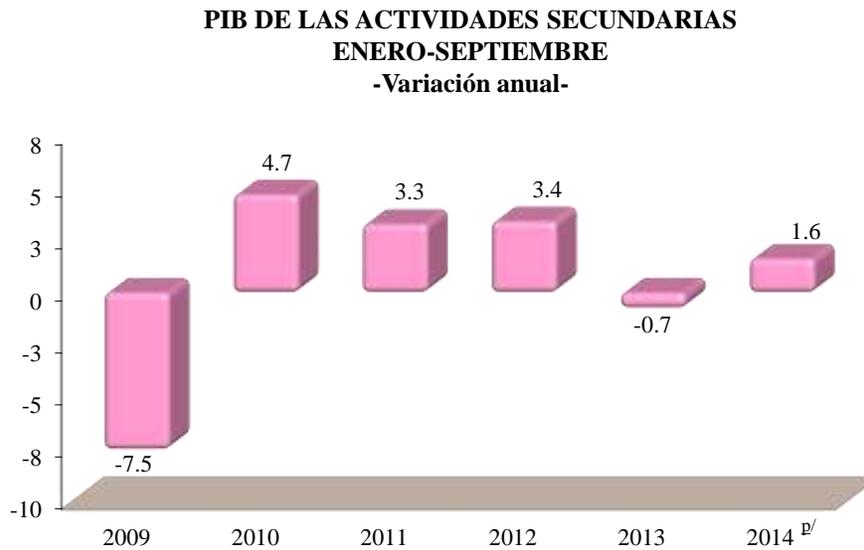
p/ Cifras preliminares.
FUENTE: INEGI.

El aumento del producto fue derivado de los avances en tres de los cuatro sectores que las conforman: la construcción fue mayor en 4%; las industrias manufactureras 3.2%, y la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final en 1.5%; en tanto que la minería cayó 2.1% (la producción petrolera disminuyó 2.7% y la no petrolera creció 0.1%).



^{p/} Cifras preliminares.
FUENTE: INEGI.

El PIB de las Actividades Secundarias, durante el período enero-septiembre de 2014, registró un crecimiento de 1.6%, lo que contrasta favorablemente con el 0.7% observado en el mismo lapso de 2013.



^{p/} Cifras preliminares.
FUENTE: INEGI.

PIB Manufacturero

Al interior de las industrias manufactureras se elevó la producción de los subsectores de equipo de transporte; productos metálicos; industria de las bebidas y del tabaco; industrias metálicas básicas; industria alimentaria; equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos; equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios eléctricos, y “otras industrias manufactureras”, principalmente.



Durante los primeros nueve meses de 2014, el PIB manufacturero se elevó 3.4% con respecto al mismo lapso del año anterior cuando reportó un crecimiento de 0.8 por ciento.



p/ Cifras preliminares.
FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/pibbol.pdf>

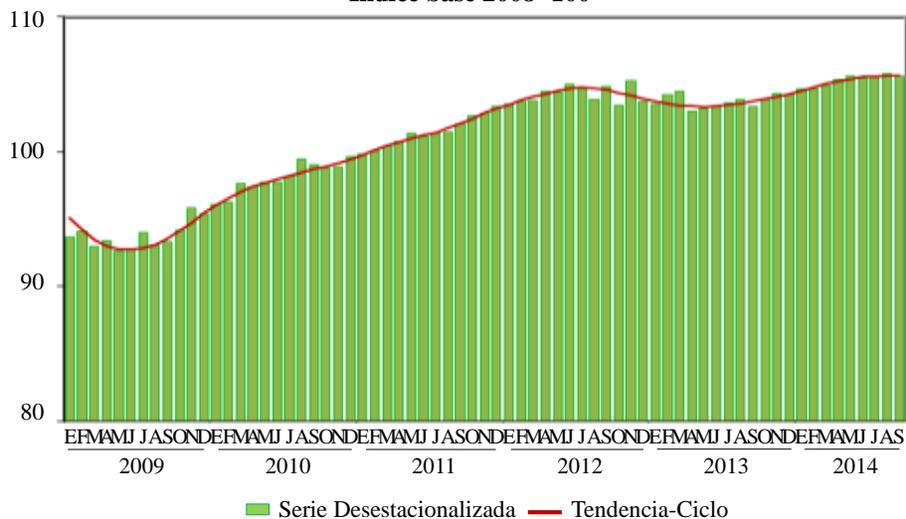
Actividad Industrial en México durante septiembre de 2014 (INEGI)

El 11 de noviembre de 2014, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer la Información Oportuna sobre la Actividad Industrial en México durante Septiembre de 2014, a continuación se presenta la información.

Principales resultados

Con base en cifras desestacionalizadas, la Actividad Industrial en México (Minería; Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final; Construcción, y las Industrias manufactureras) mostró una variación negativa de 0.09% durante septiembre de este año respecto al mes previo.

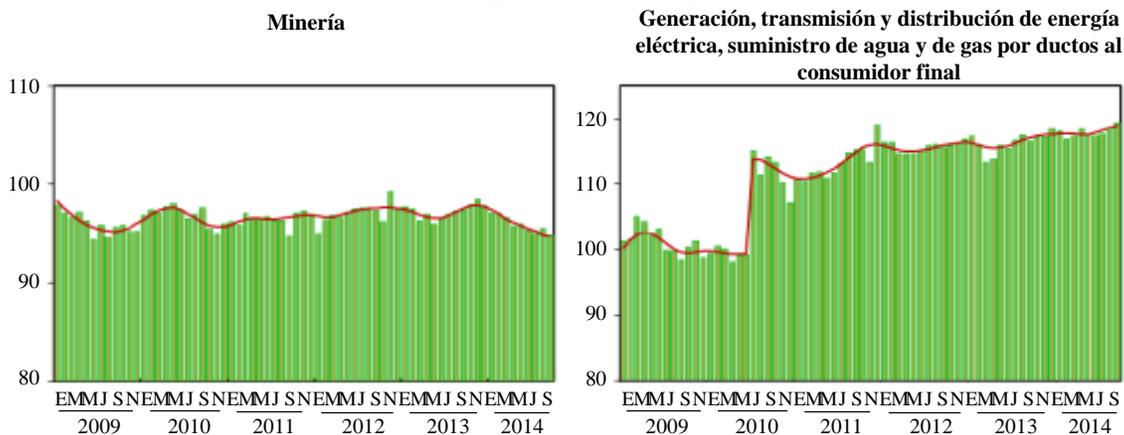
**ACTIVIDAD INDUSTRIAL A SEPTIEMBRE DE 2014
SERIE DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
-Índice base 2008=100-**

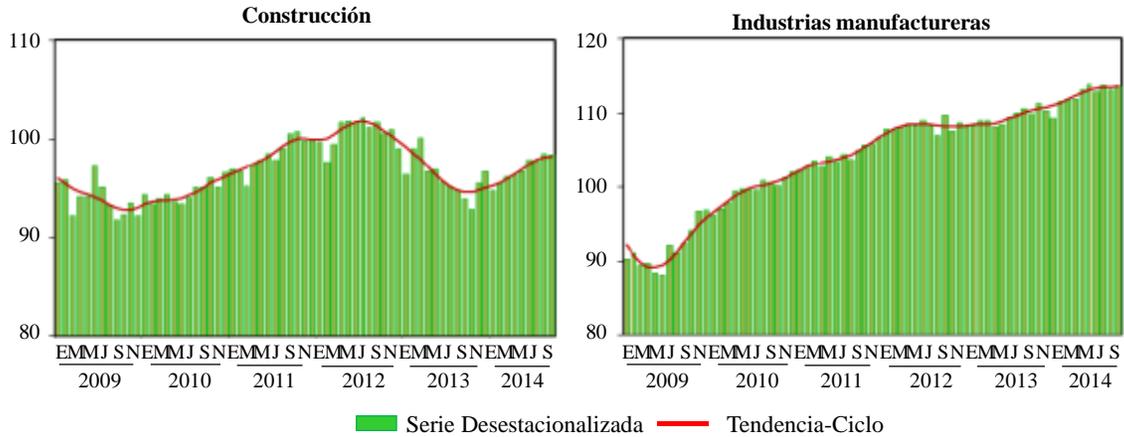


FUENTE: INEGI.

Por sector de actividad económica, la Minería cayó 0.70% y la Construcción 0.05%; mientras que la Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final creció 0.55% y las Industrias manufactureras 0.27% durante septiembre de este año frente al mes precedente.

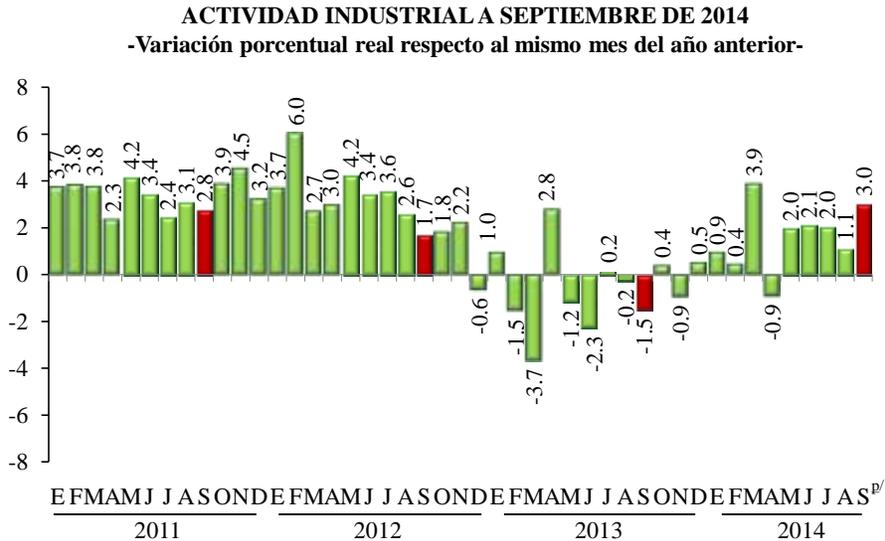
**COMPONENTES DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL A SEPTIEMBRE DE 2014
SERIES DESESTACIONALIZADAS Y DE TENDENCIA-CICLO
-Índices base 2008=100-**





FUENTE: INEGI.

En su comparación anual y con cifras originales, la Actividad Industrial aumentó 3% en términos reales durante el noveno mes de 2014 respecto a igual mes de un año antes, debido a los avances mostrados en tres de los cuatro sectores que la conforman.



p/ Cifras preliminares.
FUENTE: INEGI.



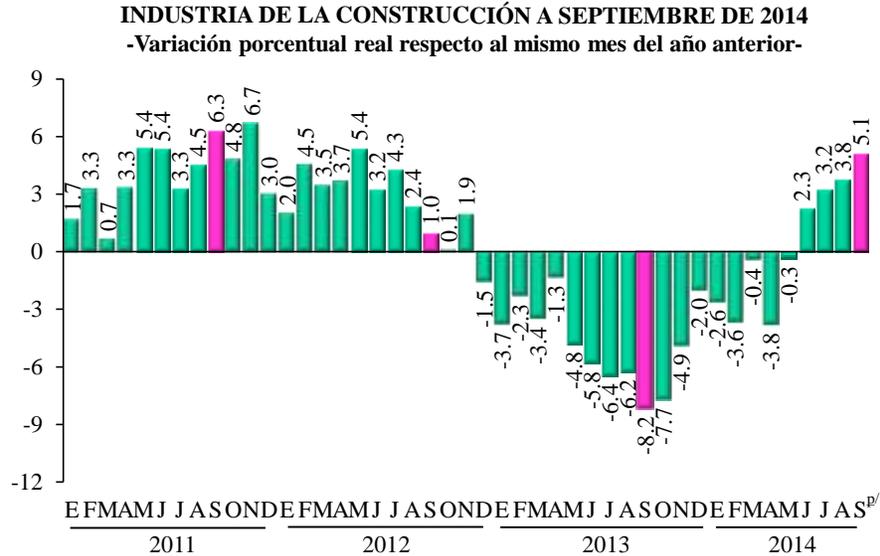
* Por ductos al consumidor final.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Industria de la Construcción

La Industria de la Construcción creció 5.1% en el mes en cuestión frente a la de septiembre de 2013, derivado de las mayores obras relacionadas con la Edificación de vivienda y los Trabajos especializados para la construcción. Lo anterior fue reflejo de una alza en la demanda de materiales de construcción tales como: tubos, postes y otros productos de hierro y acero; cables de conducción eléctrica; estructuras metálicas; pinturas y recubrimientos; cemento y productos a base de cemento; productos de aluminio; tubería y conexiones, y tubos para embalaje; arena y grava; equipo para soldar y soldaduras, y componentes electrónicos, entre otros.

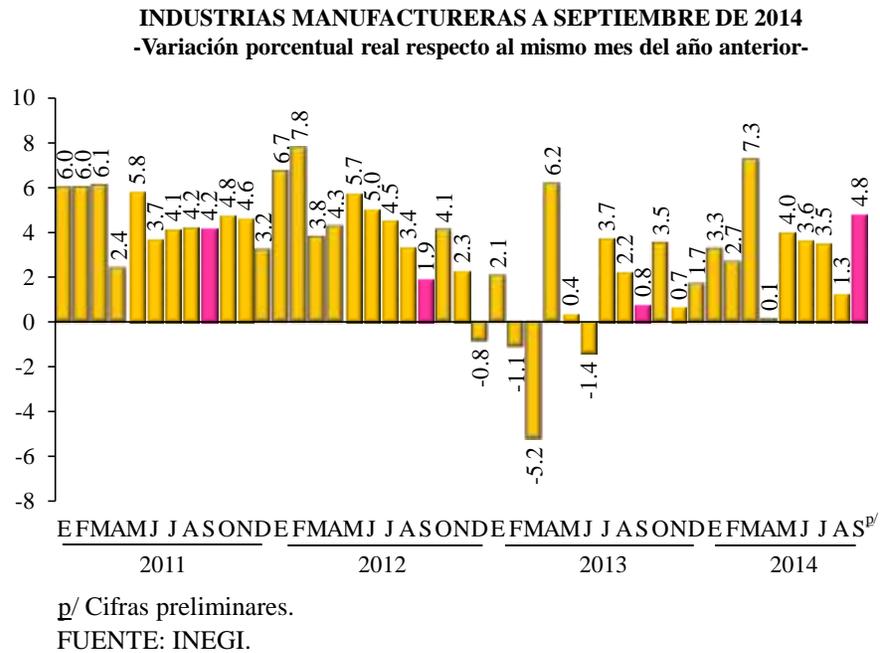


p/ Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Industrias Manufactureras

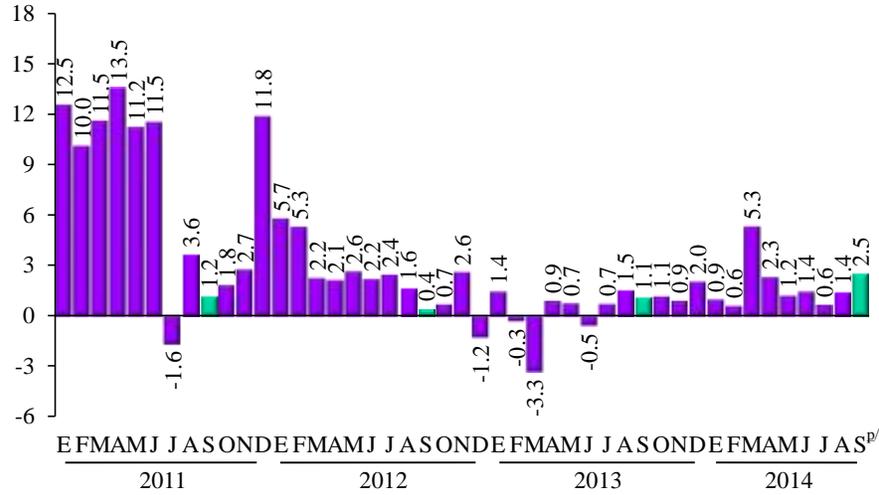
El sector de las Industrias Manufactureras aumentó 4.8% a tasa anual durante septiembre de 2014, como resultado del incremento observado en la producción de los subsectores de equipo de transporte; productos metálicos; industria de las bebidas y del tabaco; industrias metálicas básicas; accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica; equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos; industria alimentaria; “otras industrias manufactureras”; productos a base de minerales no metálicos, e industria del plástico y del hule, principalmente.



Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final

La Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final creció 2.5% a tasa anual en el mes de referencia.

**GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE
ENERGÍA ELÉCTRICA*, A SEPTIEMBRE DE 2014**
-Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior-



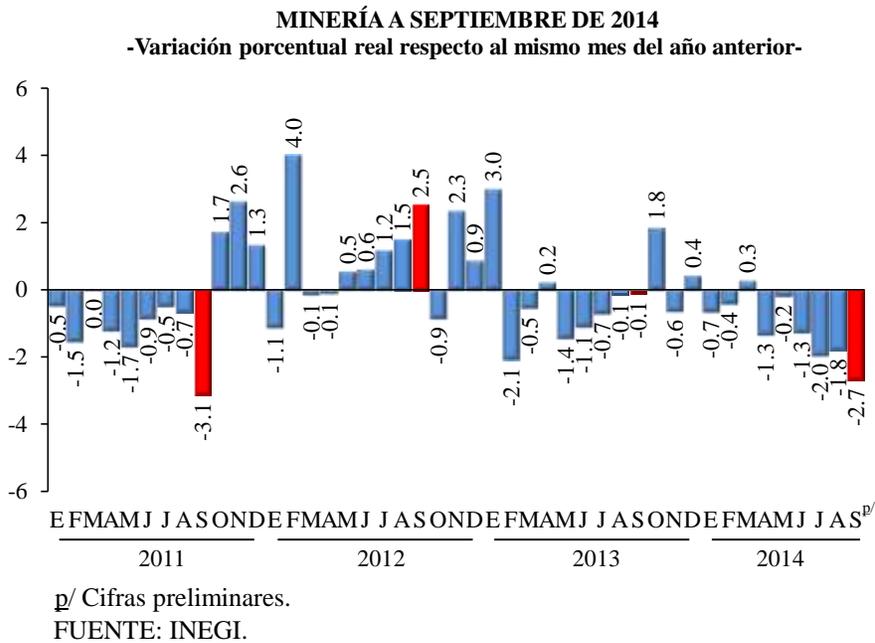
p/ Cifras preliminares.

* Suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final.

FUENTE: INEGI.

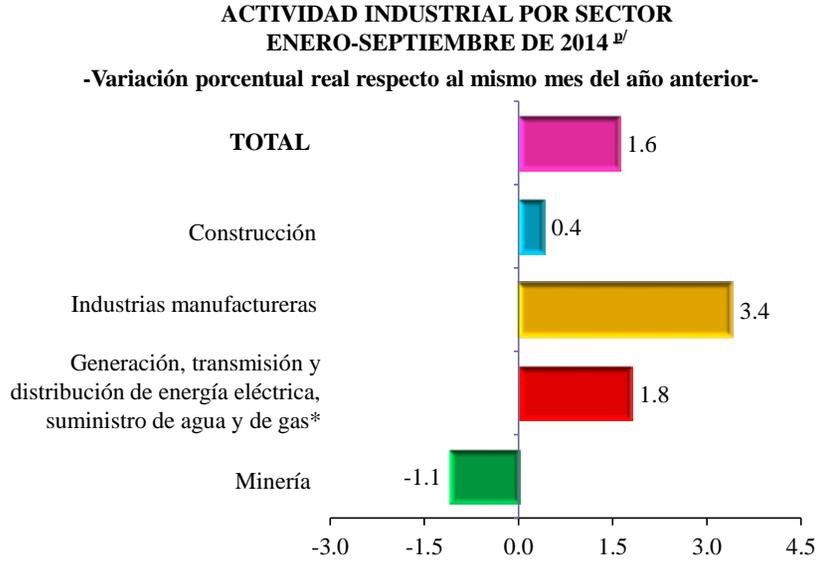
Minería

Por su parte, la Minería disminuyó 2.7% en el noveno mes de este año respecto al mismo mes de 2013, como consecuencia de la caída en la minería petrolera de 3.8% y del avance de 1.5% registrado en la no petrolera.



Resultados durante enero-septiembre de 2014

En los primeros nueve meses del año, la Actividad Industrial se incrementó 1.6% en términos reales respecto a igual período de 2013, producto del crecimiento en tres de los cuatro sectores que la integran. Las Industrias manufactureras se elevaron 3.4%; la Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 1.8%, y la Construcción 0.4%; en tanto que la Minería descendió 1.1% en el lapso de referencia.



* Por ductos al consumidor final.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

**PRODUCCIÓN INDUSTRIAL A SEPTIEMBRE DE 2014
-Variación porcentual real respecto al mismo período del
año anterior-**

Concepto	Septiembre ^{p/}	Ene-Sep ^{p/}
Actividad Industrial Total	3.0	1.6
Minería	-2.7	-1.1
Petrolera	-3.8	-1.5
No petrolera	1.5	0.6
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	2.5	1.8
Construcción	5.1	0.4
Industrias Manufacturera	4.8	3.4

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/Actbol.pdf>

México es un diamante en bruto para AT&T (WSJ)

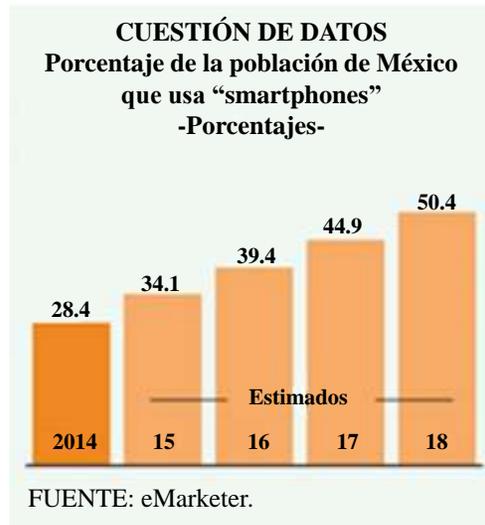
El 18 de noviembre de 2014, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) publicó la nota México es un diamante en bruto para AT&T. A continuación se presenta la información.

AT&T hizo una llamada a México, y podría ser el comienzo de una comunicación de largo aliento.

Su prevista compra de Iusacell debería ayudarla a ahorrar en recargos por llamadas entre México y Estados Unidos de Norteamérica y podría ser una fuente de crecimiento a medida que los clientes del operador celular mexicano cambian sus teléfonos por smartphones y planes con muchos datos. Pero el acuerdo de 2 mil 500 millones de dólares incluyendo deuda, no impactará en los resultados del gigante estadounidense de telecomunicaciones, al menos no por el momento.

Iusacell podría ser apenas el primer paso de AT&T en el mercado celular mexicano, que podría continuar con una compra de mayor envergadura de negocios celulares de América Móvil. El operador ligado a Carlos Slim está vendiendo activos, que podrían valer más de 15 mil millones de dólares, para evitar multas antimonopolio de los reguladores debido a su posición dominante en el mercado.

Para AT&T, que también será dueña de una parte del negocio de televisión por satélite en México una vez que se cierre su compra de DirecTV, una mayor expansión en México sería señal de los retos que enfrenta en Estados Unidos de Norteamérica y una apuesta al crecimiento de la economía mexicana. Junto con una mayor presencia en América Latina a través de DirecTV, también podría cambiar la percepción de los inversionistas de AT&T, que es en gran parte visto como un operador celular estadounidense.



Se prevé que las ventas de AT&T aumenten 2.9% en 2014, una mejora frente al alza de 1% registrada el año pasado. Pero no se anticipa que esas ventas adicionales sean muy rentables: los analistas proyectan que las ganancias de AT&T antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización se mantendrán prácticamente iguales este año.

Eso refleja una mayor competencia en el mercado inalámbrico estadounidense, instigada por T-Mobile US e intensificada por las tentadoras tarifas de Sprint.

Al mismo tiempo, los reguladores estadounidenses han sido firmes en su oposición a una consolidación a gran escala desde que rechazaron la oferta de AT&T por T-Mobile en 2011.

Con esa referencia, México luce más apetecible. Ese mercado se encuentra en una etapa más temprana de la conversión de los teléfonos básicos a los smartphones y a los planes de datos más caros que vienen con este cambio. La participación de los teléfonos inteligentes es de 28.4% allí, frente a 51.4% en Estados Unidos de Norteamérica, según eMarketer.

La firma de investigación prevé que el nivel de México alcance 50.4% para 2018, mientras que se espera que Estados Unidos de Norteamérica trepe a 66.9%. Eso sugiere

que hay margen para crecer. AT&T también podría combinar el servicio celular con servicio de TV a través de la operación conjunta de DirecTV con Grupo Televisa.

Por supuesto, los inversionistas de AT&T tendrán que sentirse cómodos con la exposición a las fluctuaciones de la economía, la moneda y el panorama competitivo de México.

También deben tener esperanza de que AT&T será capaz de expandirse en el país sin pagar de más. La empresa recortó sus proyecciones de gastos de capital de 2015 en 3 mil millones de dólares, a 18 mil millones de dólares, con lo que calmó las preocupaciones de que su dividendo parecía vulnerable. Pero probablemente tendrá que emitir deuda para financiar las compras de espectro inalámbrico, que podrían costar entre 10 mil millones de dólares y 15 mil millones de dólares. Se prevé que complete estas compras en los próximos 12 a 18 meses como parte de licitaciones del gobierno.

La compra de los activos de América Móvil podría poner presión sobre la calificación de crédito de AT&T, dependiendo del flujo de caja que aporte. De todos modos, en la búsqueda del crecimiento por parte de la empresa, México tal vez siga siendo el negocio más sabroso.

Fuente de información:

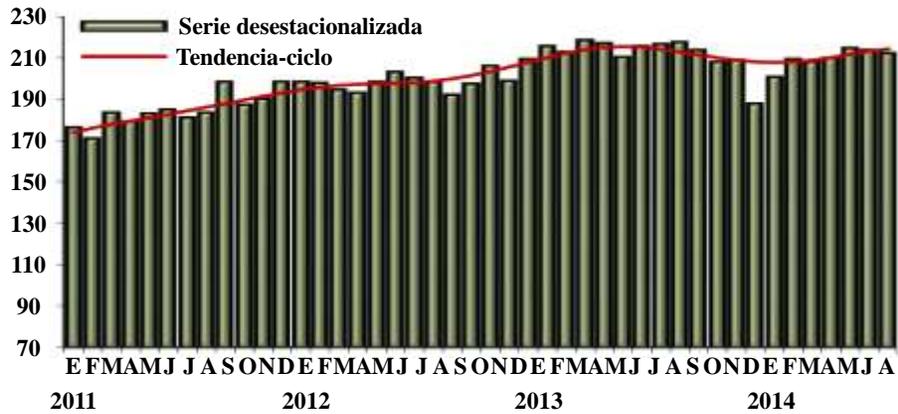
<http://lat.wsj.com/articles/SB10746797369189744860204580283323065851764?tesla=y&mg=reno64-wsj&url=http://online.wsj.com/article/SB10746797369189744860204580283323065851764.html>

Industria minerometalúrgica (INEGI)

El 31 de octubre de 2014, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el marco de sus Indicadores Económicos de Coyuntura, publicó las “Estadística de la industria minerometalúrgica con cifras durante agosto de 2014”. A continuación se presenta la información.

El índice de volumen físico de la Producción Minerometalúrgica del país (referida a las actividades de extracción, beneficio, fundición y afinación de minerales metálicos y no metálicos) descendió 0.75% con base en cifras desestacionalizadas en el octavo mes de 2014 frente al mes inmediato anterior.

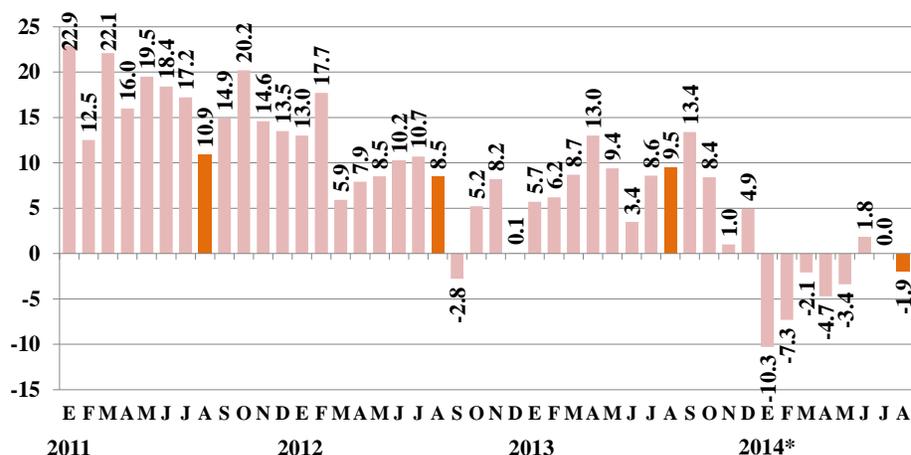
CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO DE LA PRODUCCIÓN MINEROMETALÚRGICA A AGOSTO DE 2014
-Índice base 1993 = 100-



FUENTE: INEGI.

En su comparación anual, la producción minerometalúrgica reportó una variación en términos reales de -1.9% durante agosto del año en curso con relación a igual mes de 2013. A su interior, disminuyó la producción de plomo, plata, oro, zinc, coque, azufre, pellets de fierro y fluorita; en tanto que aumentó la de carbón no coquizable, yeso y cobre.

PRODUCCIÓN MINEROMETALÚRGICA A AGOSTO DE 2014
-Variación porcentual anual respecto al mismo mes de un año antes-



* Cifras preliminares a partir del período del que se indica.

FUENTE: INGI.

PRODUCCIÓN MINEROMETALÚRGICA
-Toneladas*-

Mineral	Agosto		Variación % anual
	2013	2014 p/	
Plomo	18 051	15 030	-16.7
Plata	426 633	376 748	-11.7
Oro	8 035	7 394	-8.0
Zinc	35 651	33 317	-6.5
Coque	192 059	184 017	-4.2
Azufre	84 132	81 694	-2.9
Pellets de fierro	688 499	668 592	-2.9
Fluorita	99 093	98 907	-0.2
Cobre	36 834	38 069	3.4
Yeso	442 607	516 889	16.8
Carbón no coquizable	970 237	1 188 388	22.5

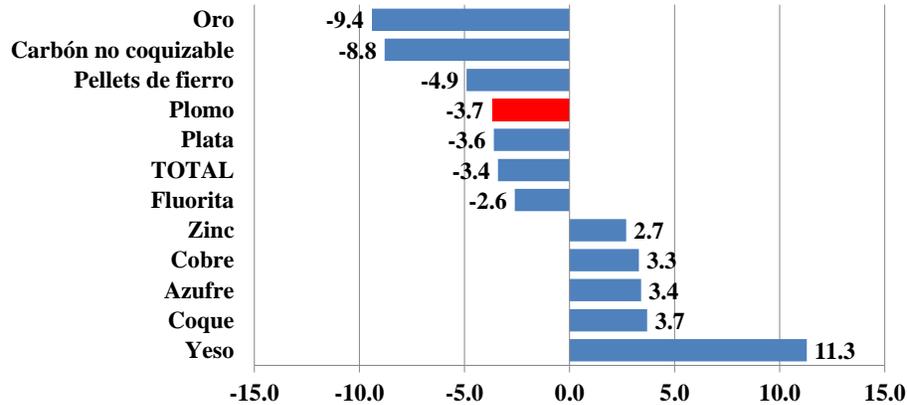
* Excepto oro y plata que son kilogramos.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

En los primeros ocho meses del año en curso, el índice de volumen físico de la producción minerometalúrgica cayó 3.4% respecto a igual período de 2013, debido a una menor producción de oro, carbón no coquizable, pellets de fierro, plomo, plata y fluorita. Por su parte, creció la de yeso, coque, azufre, cobre y zinc en el período de referencia.

PRODUCCIÓN MINEROMETALÚRGICA DURANTE ENERO-AGOSTO DE 2014 ^{p/}
-Variación porcentual anual respecto al mismo período de un año antes-



^{p/} Cifras preliminares.
 FUENTE: INGI.

La Producción Minera por Entidad Federativa (referida únicamente a las actividades de extracción y beneficio de minerales metálicos y no metálicos) mostró los siguientes resultados en el mes en cuestión, de los principales metales y minerales:

La mayor producción de oro se concentró en Zacatecas que aportó 25.3% del total nacional, Sonora 25.2%, Chihuahua 19.2%, Durango 12.3% y Guerrero 6.9%; mientras que Guanajuato, Estado de México, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa y otras entidades produjeron en forma conjunta 11.1 por ciento.

La extracción y beneficio de plata se realizó en cuatro estados, principalmente: Zacatecas que contribuyó con 41.2%, Chihuahua 18.7%, Durango 12.5% y Sonora 5.7%; en tanto que el 21.9% se reportó en Coahuila de Zaragoza, Guanajuato, Guerrero, Estado de México, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa y otros estados.

Por lo que se refiere a la producción de plomo, sobresalió la de Zacatecas con un porcentaje de 54.8%, Chihuahua 24% y Durango con 10.3%; por su parte, Guerrero, Estado de México, Querétaro, Sinaloa y otras entidades generaron 10.9% en el octavo mes de 2014.

La producción de cobre se llevó a cabo básicamente en Sonora con una participación de 79.2%, continuando Zacatecas con 9%, San Luis Potosí 4.5% y Chihuahua con 3.5%. El 3.8% restante se registró en Durango, Guerrero, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Querétaro, Sinaloa y otras entidades.

En cuanto a la extracción y beneficio de zinc, la de Zacatecas significó 45.8% del total nacional durante agosto de 2014; seguido de Chihuahua con 20.9%, Durango 15.3%, Estado de México 5.8% y Guerrero 4.7%. El complemento de 7.5% se originó de manera agregada en los estados de Querétaro, Sinaloa y otros.

La producción de coque se logró en Coahuila de Zaragoza con una aportación de 81.8% y en Michoacán de Ocampo 18.2%; la de fierro en los estados de Michoacán de Ocampo, Coahuila de Zaragoza y Colima que contribuyeron con 39.7, 17 y 12.7% en ese orden, y el 30.6% se ubicó en Chihuahua, Durango y otras entidades.

El azufre se produjo en los estados de Tabasco, Chiapas, Veracruz de Ignacio de la Llave, Nuevo León y Tamaulipas con 33.3, 26.2, 12.5, 9.2 y 7.5%, respectivamente; seguidos de Hidalgo con 4.8%, Oaxaca 3.8% y Guanajuato 2.7%. Por lo que toca a la **fluorita**, San Luis Potosí obtuvo 93.8% y Coahuila de Zaragoza 6.2% en el mes de referencia.

Información más amplia sobre los datos publicados en esta nota puede consultarse en el Banco de Información Económica (BIE) en la siguiente liga: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/> de la página del Instituto en Internet.

**PRODUCCIÓN MINERA SEGÚN PRINCIPALES
ESTADOS PRODUCTORES DURANTE AGOSTO**
-Toneladas^{1/}-

Mineral/Estado	2013	2014 ^{2/}	Variación % anual
Oro:	9 755	9 643	-1.1
Zacatecas	1 769	2 444	38.2
Sonora	3 065	2 429	-20.7
Chihuahua	1 512	1 853	22.5
Durango	1 227	1 183	-3.5
Guerrero	986	669	-32.2
Plata:	509 084	479 893	-5.7
Zacatecas	211 134	197 870	-6.3
Chihuahua	84 863	89 727	5.7
Durango	64 359	59 858	-7.0
Sonora	48 374	27 563	-43.0
Plomo:	22 906	21 003	-8.3
Zacatecas	11 624	11 507	-1.0
Chihuahua	5 091	5 043	-0.9
Cobre:	38 676	43 095	11.4
Sonora	29 301	34 129	16.5
Zacatecas	4 201	3 863	-8.0
San Luis Potosí	2 065	1 953	-5.4
Zinc:	61 250	56 596	-7.6
Zacatecas	24 656	25 944	5.2
Chihuahua	11 390	11 806	3.7
Durango	8 003	8 681	8.5
Estado de México	3 882	3 303	-14.9
Coque:	192 059	184 017	-4.2
Coahuila de Zaragoza	154 390	150 579	-2.5
Fierro:	1 544 998	1 511 788	-2.1
Michoacán de Ocampo	601 998	600 104	-0.3
Coahuila de Zaragoza	231 728	256 293	10.6
Colima	217 176	191 458	-11.8
Azufre:	84 132	81 694	-2.9
Tabasco	27 350	27 173	-0.6
Chiapas	21 928	21 373	-2.5
Veracruz de Ignacio de la Llave	10 157	10 248	0.9
Nuevo León	8 080	7 527	-6.8
Tamaulipas	7 279	6 090	-16.3
Fluorita:	99 093	98 907	-0.2
San Luis Potosí	93 697	92 755	-1.0
Coahuila de Zaragoza	5 356	6 112	14.1

^{1/} Excepto oro y plata que son kilogramos.

^{2/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/notasinformativas/ind_miner/NI-IM.pdf

INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

Con mayor conectividad e infraestructura, México será un centro logístico de alto valor agregado (Presidencia de la República)

El 11 de noviembre de 2014, Presidencia de la República Mexicana informo que “Con mayor conectividad e infraestructura, México será un centro logístico de alto valor agregado”. A continuación se presentan la información.

En el marco de la 22^a Cumbre de Líderes de las Economías del Foro de Cooperación Asia-Pacífico (APEC por sus siglas en inglés), el Presidente de México afirmó que la conectividad y la infraestructura son aspectos fundamentales para impulsar el comercio, la productividad y la competitividad de la región.

Al considerar que con una mayor conectividad alcanzaremos una región más productiva y competitiva, hizo un llamado a los jefes de Estado de las naciones que integran la APEC a seguir uniendo esfuerzos para lograrlo.

En la comida de trabajo que se llevó a cabo en el Lago Yanqi, y en la que conversaron en torno al fortalecimiento de la conectividad y desarrollo de infraestructura, dijo que México reconoce los esfuerzos de APEC para fortalecer la conectividad regional, en favor de un mayor flujo de mercancías, capitales, personas e información.

Al dar a conocer los avances de nuestro país en esa materia, destacó que México busca convertirse en un centro logístico de alto valor agregado y señaló que con el Programa Nacional de Infraestructura (PNI) 2014-2018 se inició una nueva etapa en la construcción, modernización y conservación de la infraestructura.

Mencionó que en el PNI se prevé una inversión histórica superior a los 600 mil millones de dólares; se considera la ampliación y modernización de 3 mil kilómetros de

autopistas y aumentar la capacidad de los puertos de 280 a 500 millones de toneladas al año. Además, se prevé la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México para incrementar su capacidad a 120 millones de pasajeros anuales.

El Primer Mandatario mexicano recordó que en la reunión de Bali, las naciones de la APEC se comprometieron con un Esquema Integral sobre Conectividad que impulsa la conectividad física, mediante el desarrollo de infraestructura; la conectividad institucional, a través de la agilización del comercio y trámites aduaneros; y la conectividad de persona a persona, con la facilitación del tránsito de personas.

Dijo que ese esquema integral permite mejorar la eficiencia del transporte y logística, disminuyendo costos al comercio e inversiones.

En tanto, sobre la conectividad institucional, el Presidente de México expuso que con la Estrategia Digital Nacional se creó la Ventanilla Única Nacional para Trámites y Servicios, que tendrá 7 mil procesos administrativos en un solo portal.

Indicó que, además, incluye la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, que agiliza y simplifica los flujos de información entre el comercio y el gobierno.

En torno a la conectividad persona a persona, informó que en 2014 México inició una campaña para difundir el uso de la Tarjeta de Viaje para Personas de Negocios APEC (ABTC), entre empresarios mexicanos. Así, se han expedido más de mil tarjetas.

Asimismo, anunció que se continuará promoviendo el Programa de Viajeros de Confianza al interior del Grupo de Trabajo sobre Turismo, liderado por México desde 2011.

Fuente de información:

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/con-mayor-conectividad-e-infraestructura-mexico-sera-un-centro-logistico-de-alto-valor-agregado-enrique-pena-nieto/>

Invertirá China más de 14 mil millones de dólares en México (Presidencia de la República)

El 13 de noviembre de 2014, la Presidencia de la República Mexicana informó que Invertirá China más de 14 mil millones de dólares en México. A continuación se presenta la información.

El Presidente de la República Mexicana y su homólogo de la República Popular China, atestiguaron la firma de 14 acuerdos de cooperación, a través de los cuales revitalizarán la relación bilateral, con inversiones de más de 14 mil millones de dólares de empresas chinas en México en los rubros de energía, minería, infraestructura, telecomunicaciones y turismo.

En el marco de su Visita de Estado a la República Popular China, el Mandatario mexicano y el Presidente de China sostuvieron una reunión bilateral acompañados por sus comitivas. En el que fue su cuarto encuentro en dos años, ambos avanzaron en distintas áreas de la asociación estratégica integral entre las naciones.

“Hoy, la relación entre China y México es más amplia, más productiva y positiva para ambas naciones. Estos avances, sin duda, son apenas el principio”, expresó el Presidente de México en un mensaje conjunto a los medios de comunicación después de que sostuvo una reunión bilateral con su homólogo de este país.

Dijo coincidir con el Presidente de China, quien en la reunión bilateral expresara que “estamos echando raíces, raíces muy sólidas para que de ella o de estas raíces surja un árbol frondoso que dé frutos en beneficio de ambas sociedades”.

El Presidente de China afirmó que actualmente, tanto China como México se encuentran en procesos profundos de transformaciones. Por un lado, indicó, China se encuentra enfrascada en un proceso de profundización integral de sus reformas.

Mientras, agregó, “en México las reformas estructurales lideradas por el Presidente de México han arrojado importantes resultados. De esta manera, estamos alzando conjunta y sonoramente la voz de China y de México por la reforma, la cooperación y el desarrollo”.

El Primer Mandatario mexicano hizo un reconocimiento al Presidente de China, por estrechar y ampliar la relación entre China y México. “Él se ha propuesto con gran compromiso la revitalización de la nación china. Pero, también, debo aquí señalar y reconocer, también se ha trazado y ha encontrado eco y correspondencia en nuestro país, en revitalizar la relación entre China y México”.

Asimismo, manifestó su más amplio reconocimiento “a esa voluntad compartida para que esta relación, ya histórica, de muchas décadas, o si no es que de muchos siglos entre China y México, encuentre en el Siglo XXI un espacio de mayor acercamiento, de fraternidad, de respeto, y lo más importante, de confianza mutua”.

El Presidente de México indicó que a partir de la visita que realizó el Presidente de China a México el año pasado, “coincidimos y nos propusimos iniciar una nueva etapa en la relación bilateral entre China y México”.

Recordó que en esa oportunidad se propusieron incrementar el comercio bilateral y hoy se amplían los intercambios en ambas direcciones.

Enseguida, citó algunos de los 14 acuerdos que se firmaron:

- Se reconoce al tequila por su denominación de origen y se permite, y se amplía la posibilidad de exportar tequila desde México.
- Las zarzamoras y frambuesas mexicanas tendrán acceso al mercado más grande del mundo, y de igual manera la carne de res.

Por otra parte, explicó que con el propósito de ampliar y estrechar aún más la relación entre ambos países, se acordó elevar la inversión de China en México. Para ello, dijo, se constituyó un grupo de trabajo de alto nivel en materia de inversión.

Entre sus acciones, se encuentran:

- Primero, la constitución de un fondo binacional de inversión de 2 mil 400 millones de dólares para que empresas de ambos países inviertan en energía, minería, infraestructura, manufactura de alta tecnología y turismo. Dicho fondo, según se acordó, se potenciará hasta los 9 mil millones de dólares.
- Se crea el Fondo de Energía SINO-MEX, entre Petróleos Mexicanos (Pemex) y tres empresas estatales de China, el cual tendrá hasta cinco mil millones de dólares para financiar proyectos de Pemex y entre ellos está ya en curso la segunda etapa del gasoducto Los Ramones.

Además de los acuerdos firmados, los Presidentes de China y México atestiguaron la entrega de dos certificados. Uno de ellos, la autorización para que opere en México el banco más grande del mundo, el Banco de Industria y Comercio de China, que facilitará las transacciones que empresas chinas realicen en nuestro país. El otro certificado, es el otorgamiento del registro de la denominación de origen del tequila.

Se acordó mayor cooperación entre las bancas de desarrollo de ambos países para dar financiamiento y garantías a empresas que concreten proyectos de gran relevancia en México. En materia de turismo, dijo el Presidente de México, se acordó que 2015 sea el año del turismo de México en China. Y como parte de lo anterior, informó que se mejorará el horario del vuelo México-China para poder captar mayor número de pasajeros.

El Mandatario mexicano dio a conocer que con China “decidimos impulsar la educación, cultura, ciencia y tecnología”, y dijo que “México será el primer país de América Latina que hará investigación conjunta con China en las áreas de biotecnología, ciencia aeroespacial y nanotecnología, entre otros”.

En cultura, destacó que hay un mayor intercambio, ya que actualmente México tiene en China tres exposiciones: en el Museo Nacional de Arte la obra de Diego Rivera; en el Museo Nacional de China, la exposición Mayas, el lenguaje de la belleza y, en Shanghai, México en Plata: Historia y Porvenir.

El Presidente de México consideró que todos estos acuerdos representan, sin duda, un cambio de fondo en la relación bilateral, “basada, y esto es un elemento clave y de la mayor trascendencia, en la relación hoy, China y México, en la confianza”.

La cooperación México-China ha entrado en una vía exprés de desarrollo

Por su parte, el Presidente de China afirmó que China siempre visualiza al desarrollo de relaciones entre China y México desde una altura estratégica y con una visión de largo plazo y dijo que los consensos alcanzados con el Presidente de México se encuentran, efectivamente, implementados, “y actualmente la cooperación entre ambas naciones ha entrado en una vía exprés de desarrollo”.

“Estamos en la disposición de aunar esfuerzos con México para profundizar constantemente esta asociación estratégica integral que una a ambas naciones, en logros de nuestro común desarrollo”, expresó.

Dijo que a lo largo de más de un año los consensos alcanzados con el Presidente de México se encuentran, efectivamente, implementados, “y actualmente la cooperación entre ambas naciones ha entrado en una vía exprés de desarrollo”.

Informó que ambos, durante el encuentro que sostuvieron, “coincidimos en que actualmente las relaciones entre China y México han alcanzado un nivel sin precedentes”.

El Mandatario de China expresó que “en la próxima fase, quiero que nuestros esfuerzos se centren principalmente en reforzar nuestra mutua confianza en lo político, hacer bien el diseño institucional, reforzar la cooperación sustantiva, coordinar también estrechamente los foros multilaterales y fomentar el intercambio cultural entre ambas naciones”.

Dio a conocer que se decidió emitir conjuntamente el Programa de Acción para promover la Asociación Estratégica Integral China-México, documento que definirá el rumbo a seguir en la próxima etapa de desarrollo de las relaciones bilaterales.

Asimismo, dijo, se anunció el inicio de los trabajos de estudio y actuación del Programa de Acción Conjunta de la Comisión Binacional Permanente entre los Gobiernos de China-México, período 2016-2020, documento que servirá de Hoja Ruta para la cooperación entre China y México en los distintos ámbitos.

Explicó que para construir un nuevo marco de cooperación sustantiva entre China y México, se convino en una estrategia de: Uno más Dos, más Tres, de acuerdo con sus respectivas estrategias de desarrollo. “Uno se refiere al motor de la cooperación financiera. Dos se refiere a dos ejes: el comercio y la inversión. Tres, se refiere a tres prioridades: construcción de infraestructura, energía y alta tecnología”, expuso.

Asisten los mandatarios a la segunda reunión del grupo de alto nivel empresarial México-China

Más tarde, los Mandatarios de ambas naciones encabezaron en el Gran Palacio del Pueblo la segunda reunión del Grupo de Alto Nivel Empresarial (GANE), cuyos

integrantes presentaron recomendaciones para fortalecer los vínculos económicos desde una perspectiva integral y de largo plazo.

Los empresarios del capítulo chino agradecieron a los Presidentes de México y China su enérgico y decidido apoyo que han otorgado a través de los Ministerios de Comercio y de Economía, así como de otras instituciones.

Destacaron que desde la creación del GANE se han mantenido intercambios muy fluidos con la parte mexicana. Dijeron que se ha realizado un trabajo fructífero, estableciendo relaciones muy estrechas entre ambas partes, y se han logrado avances sustanciales.

Asimismo, informaron a los Mandatarios que llegaron a importantes consensos y estrategias para servir a los intereses de amistad y cooperación económica y comercial entre ambas naciones.

A su vez, los empresarios mexicanos dijeron que el GANE se ha convertido en el foro de diálogo por excelencia que se construye en torno al fortalecimiento de los lazos de negocios entre ambas economías.

“Está rindiendo frutos y sigue sumando esfuerzos en beneficio de la relación bilateral”, dijo. Prueba de lo anterior, destacaron, son los acuerdos firmados hoy ante los Presidentes de México y China, que se abordaron en el marco del grupo previamente. “Seguiremos siendo proactivos en las relaciones sino-mexicanas”, expresaron.

Explicaron además que “nuestra relación con el Grupo de Alto Nivel es permanente y fundamental para conjuntar esfuerzos y dar los mejores resultados. El diálogo empresarial bilateral es vital para una respuesta eficaz a los retos económicos actuales y futuros. Trabajando unidos construiremos un marco adecuado para un crecimiento sostenible tanto en México como en China”.

Finalmente, anunciaron que la tercera reunión del GANE se celebrará en México en el año 2015.

Fuente de información:

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/invertira-china-mas-de-14-mil-millones-de-dolares-en-mexico/>

Proponen agilizar la contratación y ejecución de las obras públicas (Presidencia de la República)

El 4 de noviembre de 2014, la Presidencia de la República dio a conocer que el Presidente de México firmó la iniciativa de “Reforma a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas”. A continuación se presenta la información.

El Presidente de México encabezó la ceremonia en la que firmó la “iniciativa de Reforma a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas”, con lo cual se agiliza la contratación y gestión de las obras públicas, se alienta una mayor competencia y transparencia, y se brinda mayor certidumbre a todos los participantes del sector.

“Reglas claras, sencillas y eficaces permitirán acelerar el desarrollo de los grandes proyectos que requiere el país para elevar su productividad y ser más competitivo”, subrayó.

En el evento, realizado en la Residencia Oficial de Los Pinos, el Primer Mandatario expresó su confianza en que con la experiencia, responsabilidad y compromiso que han demostrado las y los integrantes “de esta Legislatura del Congreso de la Unión, esta iniciativa será enriquecida y, espero, aprobada para impulsar el desarrollo de México y elevar la calidad de vida de todos los mexicanos”.

Manifestó su reconocimiento a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, “por aportar sus experiencias y enriquecer el proyecto de reformas que hoy estamos presentando al Congreso de la Unión”.

Recordó que el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018 “prevé que el país cuente con instalaciones de vanguardia: con nuevos puertos, aeropuertos, carreteras y autopistas, trenes y sistemas de transporte masivo, así como en telecomunicaciones, centrales eléctricas, complejos petroleros, gasoductos, presas, hospitales, equipamiento urbano y desarrollos turísticos”.

Resaltó que el desarrollo de grandes obras es la forma más tangible y concreta de transformar a México. “Los grandes proyectos no sólo dinamizan la economía; durante el proceso de construcción también establecen bases para un mayor crecimiento de largo plazo, ya que incrementan nuestra competitividad, fortalecen las cadenas productivas, detonan el desarrollo regional y conectan de mejor manera a nuestro país”, dijo.

Informó que en los primeros nueve meses de 2014 se han destinado 638 mil millones de pesos a inversión física; esto es, 132 mil millones de pesos más que en el mismo período de 2012, lo que significa, en términos reales, un incremento del 26 por ciento.

Precisó que el Ejecutivo Federal propone hoy actualizar la “Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas”¹³, para acompañar este aumento en la inversión y asegurar que los nuevos proyectos de infraestructura se desarrollen con estándares elevados.

“El objetivo es facilitar la contratación y ejecución de las obras públicas, agilizando los procedimientos y garantizando que los recursos se administren como lo mandata la

¹³ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/56_110814.pdf

propia ley: con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, tal y como lo señala el Artículo 134 Constitucional”. Añadió que para la elaboración de esta iniciativa se tomaron en cuenta la experiencia y las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de contratación de obra pública.

El Presidente de la República puntualizó que los alcances de la iniciativa se pueden clasificar en tres rubros principales:

Primero: “Nuevos mecanismos para la evaluación y gestión de proyectos. Por ejemplo, incorpora la figura de análisis comparativo del costo de ciclo de vida. Con ella, las dependencias podrán elegir el mejor proyecto considerando no sólo su costo inicial, sino también el de mantenimiento durante la vida útil de la obra.

“Igualmente, siguiendo la experiencia internacional, se incorpora la figura de Proyecto de Magnitud o Alcance Relevante. Ésta permitirá que los megaproyectos cuenten con un instrumento de gestión especializada acorde con su complejidad y elevada inversión. Asimismo, se incorpora la figura de Gerencia de Proyecto, que fortalece la planeación, organización y ejecución de una obra determinada a fin de cumplir con su propósito social dentro de los tiempos, costos y estándares de calidad establecidos”.

Segundo rubro: “Nuevas medidas para incrementar la eficiencia, eficacia y transparencia en la contratación y ejecución de obras públicas, con el fin de obtener las mejores condiciones en la contratación de obras. La iniciativa promueve el uso del sistema en línea CompraNet, como la principal guía para llevar a cabo los procedimientos de contratación. Este mecanismo permitirá que participen más licitantes en los procedimientos de contratación.

“De esta forma, al haber mayor competencia y transparencia, el Estado podrá obtener mejores costos, logrando un ejercicio más eficiente de los recursos públicos.

“Adicionalmente, con el objeto de asegurar la legalidad de los procedimientos de contratación pública, se establecen nuevos tipos administrativos para sancionar a los licitantes, contratistas y servidores públicos que evadan el cumplimiento de esta ley”.

Tercero: “Medidas adicionales para brindar mayor certeza jurídica a los participantes. Por ejemplo, en materia de investigaciones de mercado se plantea que la Secretaría de la Función Pública emita los lineamientos correspondientes, toda vez que la ley vigente no define la metodología a seguir.

“Igualmente, se precisan los requisitos que deberán observar los servidores públicos para la emisión del fallo que adjudique una obra. La iniciativa de Reforma también establece que los criterios de interpretación a esta ley, que realicen las Secretarías de Economía, de la Función Pública y de Hacienda y Crédito Público, tengan efectos generales y sean debidamente publicados en CompraNet”.

El Presidente de México apuntó que esta iniciativa de Reforma contempla, además, dos importantes elementos en favor de la economía nacional:

“Por un lado, fomenta la formalidad, ya que las dependencias que hayan licitado obra pública deberán notificar al Seguro Social cualquier irregularidad en materia de seguridad social; y por otro, prevé que en igualdad de condiciones las dependencias y organismos públicos deberán optar por personas físicas y empresas mexicanas en la adjudicación de las obras”.

Diversas intervenciones:**1. La iniciativa es una propuesta de ley moderna dirigida a impulsar la transparencia**

El Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción afirmó que la iniciativa se alinea a la nueva época de democracia responsable que distingue al México de hoy, bajo el liderazgo conciliador del Presidente de México.

Aseveró que las reformas y modificaciones son medidas consistentes con los esfuerzos del Gobierno Federal, “por el cambio estructural que compartimos plenamente para el despliegue de las capacidades productivas de los mexicanos”.

Destacó que es una propuesta de ley moderna que, conforme a las mejores prácticas internacionales, está dirigida a impulsar la transparencia y la rendición de cuentas, al agilizar los tiempos entre la licitación, la adjudicación y el inicio de la obra; y al impulsar la productividad, el cumplimiento y la calidad de los proyectos. En resumen, dijo, es una iniciativa que impulsa los conceptos fundamentales de toda obra: tiempo, costo y calidad.

Explicó que los lineamientos que se proponen, una vez formalizados, podrán servir de base para la homologación de procedimientos en cada entidad federativa, de manera que la cadena productiva de la industria en todo México, de la mano de los tres órdenes de Gobierno, cuenten con una ruta coordinada y eficaz para desarrollo de la infraestructura.

2. Recibimos esta iniciativa con el ánimo de analizar, discutir y enriquecer sus contenidos

El Presidente de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados¹⁴ dijo que los representantes de las distintas fuerzas políticas de la Cámara de Diputados, así como los Senadores en su momento, reciben esta iniciativa con el ánimo de analizar, discutir y enriquecer sus contenidos, a fin de garantizar que de ser aprobada su aplicación, redunde en importantes beneficios, tanto para el Estado como para la sociedad en general.

Aseveró que para que el crecimiento económico de un país y el bienestar social de sus habitantes sean realmente duraderos, éstos han de estar intrínsecamente ligados a dos funciones del Estado: la educación y el desarrollo eficiente de su infraestructura.

Añadió que es indispensable contar con instrumentos legales e institucionales que aseguren esta vinculación y que generen confianza y certidumbre en los ciudadanos, por lo que la Iniciativa en materia de obras públicas, responde a dichos propósitos y se sustenta, además, en criterios de oportunidad, congruencia y pertinencia.

3. La obra pública es una manifestación tangible de la tarea de gobernar

El Secretario de Comunicaciones y Transportes¹⁵ aseveró que la Iniciativa de reformas en materia de obras públicas, presentada, tiene el propósito de mejorar los procesos de contratación y administración de la obra pública federal, con prácticas más claras, eficientes, transparentes y abiertas al escrutinio público.

¹⁴ <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Noviembre/06/4579-Reciben-diputados-iniciativa-del-Ejecutivo-para-facilitar-contratacion-y-ejecucion-de-obras-publicas>

¹⁵ <http://www.sct.gob.mx/despliega-noticias/article/iniciativa-de-reformas-a-la-ley-de-obra-publica-para-fortalecer-y-simplificar-mas-los-procesos-de/>

Dijo que la obra pública es una manifestación tangible de la tarea de gobernar, “se hace para el presente y crea un patrimonio para el futuro en beneficio de la sociedad; da solidez a la economía y materializa el bienestar social”.

Luego de destacar algunas características relevantes de la Iniciativa, señaló que por instrucciones del Presidente de la República, el Secretario estará a disposición de los Legisladores para comentar, explicar e intercambiar puntos de vista sobre ésta y su transcurso legislativo.

“Con la ley renovada estamos ciertos de que tendremos mejores condiciones para mover a México hacia una plataforma logística de orden global y alto valor agregado, que mejore la productividad y competitividad del país y de sus regiones económicas, y se genere más empleo de manera más inmediata”, expuso.

Fuente de información:

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/propone-el-presidente-pena-nieto-agilizar-la-contratacion-y-ejecucion-de-las-obras-publicas/>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Noviembre/06/4579-Reciben-diputados-iniciativa-del-Ejecutivo-para-facilitar-contratacion-y-ejecucion-de-obras-publicas>

<http://www.presidencia.gob.mx/reforma-ley-de-obras-publicas/>

Se ejerce en tiempo y forma el Presupuesto en Comunicaciones y Transportes (SCT)

El 23 de septiembre de 2014, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) dio a conocer que su Titular compareció ante las Comisiones de Comunicaciones, Transportes e Infraestructura, de la Cámara de Diputados, con motivo de la Glosa del Segundo Informe de Gobierno. A continuación se presenta la información.

De la inversión total anual en el sector de comunicaciones y transportes para este año de 165 mil 310 millones de pesos, 118 mil 832 millones de pesos corresponden al presupuesto de la SCT, recursos que se ejercen en su totalidad en tiempo y forma,

afirmó el Secretario del Ramo al comparecer ante las Comisiones Unidas de Comunicaciones, de Transporte y de Infraestructura de la Cámara de Diputados, con motivo de la Glosa del Segundo Informe de Gobierno.

En el salón Legisladores del recinto legislativo y ante los presidentes de las comisiones de Infraestructura, de Transportes y de Comunicaciones detalló que al 31 de diciembre del año pasado, por primera vez en la historia de la dependencia, se ejercieron al 100% los 81 mil 488 millones de pesos del presupuesto asignado a la SCT.

Acompañado por los subsecretarios de Infraestructura, de Transporte, de Comunicaciones, y de la Coordinadora de la Sociedad de la Información y el Conocimiento explicó que el total del presupuesto asignado para este año se compone por la inversión pública de 118 mil 832 millones de pesos; la privada, de 36 mil 333 millones de pesos, y la del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), de 10 mil 145 millones de pesos, lo que en total suma 165 mil 310 millones de pesos.

Respecto del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México “Benito Juárez”, el funcionario expuso que desde el inicio de la administración del Presidente de la República se planteó como un objetivo prioritario dar respuesta a la demanda creciente de los servicios aeroportuarios en el Valle de México y el Centro del país.

El desarrollo de este proyecto, indicó, permitirá que surja un importante polo generador de empleos, de derrama económica y de bienestar social, en la zona contigua a la actual terminal aérea.

Destacó que con la participación de organismos altamente especializados como el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MITRE) y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), se elaboraron los estudios que determinaron que el lugar seleccionado es el más adecuado para establecer las instalaciones del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México “Benito Juárez”.

Detalló que “además de su buena ubicación y cercanía, es el único lugar con el espacio aéreo adecuado, la superficie suficiente para las necesidades actuales y futuras; así como para la infraestructura complementaria que requiere un Aeropuerto de esa magnitud”.

Resaltó, asimismo, que su construcción contará con total transparencia en el ejercicio de los recursos, entre ellos: una página de internet en la cual se informará diariamente del avance del proyecto; un despacho especializado con experiencia y prestigio internacional, que realizará una auditoría permanente del flujo de recursos y del avance de la obra; además, de un testigo social.

El Secretario de Comunicaciones y Transportes también se refirió al Plan Nuevo Guerrero y Michoacán, y al respecto destacó por lo que hace al Plan Guerrero, puesto en marcha en septiembre de 2013 -con motivo de los huracanes Manuel e Ingrid-, la Autopista del Sol, que quedó severamente dañada, ahora se encuentra totalmente funcional y operando con una reducción de 50% en su cuota de peaje, lo que permite preservar el turismo en Acapulco.

Se concluyó, además, la rehabilitación de las cinco carreteras federales afectadas; de 11 puentes federales destruidos, se terminaron 10 y queda pendiente uno, que se terminará a principios del próximo año, resaltó.

En apoyo al gobierno del estado, se reconstruyen mil 35 caminos rurales con recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN), los cuales se concluirán el 31 de diciembre; asimismo, se reconstruyen 128 puentes rurales, mismos que se terminarán en este año.

Al referirse a las reformas en materia de telecomunicaciones, el Secretario reconoció la labor del Congreso de la Unión, por el gran trabajo legislativo para lograr la Reforma

Constitucional, así como las leyes reglamentarias; “trabajaron por México, legislaron a favor de los mexicanos y le dieron resultados a la nación”, puntualizó.

Se trata, dijo, de una reforma que aporta beneficios inmediatos a los mexicanos. La SCT tiene a su cargo algunos de ellos, de trascendencia sustantiva, como son:

El Programa México Conectado, por medio del cual se brinda conectividad a internet a escuelas primarias, secundarias y preparatorias, así como a universidades, hospitales y otros sitios públicos: de septiembre de 2013 a julio de 2014, el número de sitios beneficiados, por la conectividad de banda ancha a través de redes terrestres y satelitales, ascendió a cerca de 45 mil. Al concluir el presente aún confiamos terminar con 65 mil.

Por lo que hace a la Red Troncal, se tienen avances en la transferencia de la red de fibra óptica de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a Telecom, lo cual se espera consolidar en el próximo mes de febrero.

En lo que se refiere al Plan Michoacán, refirió que de las 250 acciones, a la SCT le corresponden 83, de las cuales 59 se terminarán este año. Están en proceso de construcción dos autopistas, cuatro carreteras federales y 18 caminos rurales y alimentadores. De las 13 obras asociadas a la modernización del Puerto Lázaro Cárdenas, 11 se encuentran ya en proceso.

En materia de construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera, aseveró que se tiene el objetivo de conformar e integrar corredores económicos que comuniquen a centros de producción y de transporte multimodal, así como elevar a alta especificación los principales ejes troncales que comunican al Centro del país con el norte y que conectan el Pacífico con el Golfo y con el Sur-Sureste.

El funcionario subrayó que se construirán 46 nuevas autopistas, con una longitud aproximada de tres mil kilómetros, lo que representa más de la mitad de las que actualmente operan en el país. De éstas, se concluyeron ocho con una longitud total de 515 kilómetros; asimismo, refirió que están en construcción otras 28 autopistas, de las cuales cinco se entregarán este mismo año.

Por otra parte, abundó, el Gobierno de la República desarrolla 24 proyectos ferroviarios y multimodales, incluyendo la construcción de importantes sistemas de transporte masivo para mejorar la movilidad de personas y bienes.

En este contexto, puntualizó que se relanza el tren de pasajeros como un cambio estructural en la política pública de transporte masivo, con tres trenes interurbanos de alta velocidad y la más moderna tecnología: el tren México-Toluca que inició su construcción el pasado 7 de julio, el tren de alta velocidad México-Querétaro que permitirá un enlace entre la capital del país y la ciudad de Querétaro en 58 minutos, mismo que se encuentra en licitación, y el tren Transpeninsular que se constituirá como un eje de conectividad entre los estados de Yucatán y Quintana Roo. Entre todos, suman cerca de 450 kilómetros de nuevas vías férreas.

El programa de trenes contempla también cuatro sistemas tipo metro: el primero de ellos en la ciudad de Monterrey, dos más en las rutas de Chalco a La Paz y de Martín Carrera a Ecatepec y la conexión entre la estación de Tacubaya y Observatorio, en el Distrito Federal. Todas ellas enlazadas con la red del Metro de la capital y las últimas con el tren México-Toluca. Se contempla también la segunda etapa del Tren Eléctrico de Guadalajara, cuyas obras iniciaron en agosto y cuatro sistemas de autobuses articulados en la Laguna, Mérida, Monterrey y Tijuana.

En materia de portuaria, el Secretario detalló que México tiene más de 11 mil 500 kilómetros de costas y tiene la posibilidad de convertirse en potencia en esta materia y

en puente eficaz para Norte y Sudamérica, así como Asia y Europa. “Nos hemos propuesto desarrollar dos grandes sistemas, uno en el Golfo y otro en el Pacífico”.

A la fecha, mencionó, se concluyeron las terminales especializadas de Contenedores de Manzanillo II y de Lázaro Cárdenas I. Asimismo, 16 proyectos más se encuentran en construcción.

El Secretario hizo hincapié en que para que México siga siendo visto por los grandes inversionistas nacionales e internacionales como un sitio adecuado para producir bienes que después se canalicen al mercado internacional, se requiere de una infraestructura de comunicaciones y transportes moderna y suficiente en todo el país, que facilite el transporte multimodal y las plataformas logísticas, fundamental para elevar la productividad, la competitividad y el desarrollo económico con un gran propósito: generar empleos permanentes, formales y bien pagados para los mexicanos.

Fuente de información:

<http://www.sct.gob.mx/despliega-noticias/article/se-ejerce-en-tiempo-y-forma-el-presupuesto-en-comunicaciones-y-transportes-gerardo-ruiz-esparza/>

Inicia la construcción de la autopista Pirámides-Texcoco (SCT)

El 2 de octubre de 2014, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) informó que el Titular de la dependencia y el Gobernador del Estado de México dieron el banderazo de inicio de la construcción de la Autopista Pirámides-Texcoco, la cual se considera estratégica para la zona oriente del estado. A continuación se presenta la información.

El Secretario de Comunicaciones y Transportes afirmó que el Gobierno de la República invierte en el Estado de México con el objetivo de darle conectividad a toda la región y, con la construcción de la autopista Pirámides-Texcoco, se tendrá el puerto de Tuxpan

a dos horas y media de distancia, lo que les permitirá acceder a mercancías y exportar a países de Europa y Estados Unidos de Norteamérica.

El Secretario de Comunicaciones y Transportes y el Gobernador del Estado de México dieron el banderazo de inicio de la construcción de esta vialidad que será estratégica para la zona oriente del estado, toda vez que la conectará con el nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Asimismo, agregó, la unirá con los estados de Tlaxcala, Puebla, Hidalgo y Veracruz; además, al movilizarse más del 80% del comercio nacional a través de los puertos, su cercanía con Tuxpan le permitirá exportar productos a Europa, Latinoamérica y la costa este de Estados Unidos de Norteamérica.

El funcionario de la SCT comentó que se encuentran en mantenimiento las autopistas Peñón-Texcoco y la Pirámides-Tulancingo, las cuales generarán un corredor importante que conectará con la Ciudad de México y el nuevo Aeropuerto Internacional.

En esta entidad, detalló, se invierten 130 mil millones de pesos para el desarrollo de diversas obras de infraestructura, las cuales lo harán más competitivo, con mejores oportunidades de empleo y crecimiento para los mexiquenses.

El compromiso de la SCT, subrayó su titular, es cumplir con las instrucciones del Presidente de la República y acelerar las obras de infraestructura a través del ejercicio responsable del gasto.

Esta obra, explicó, tendrá una longitud de 17.1 kilómetros, contará con 21 metros de ancho de corona para dos carriles de circulación por sentido y acotamientos de 2.5 metros de cada lado, lo que permitirá una circulación segura para un aforo cercano a los 10 mil vehículos diarios.

Aseveró que en esta administración se tienen más de 170 proyectos relevantes programados en el sector comunicaciones y transportes para el país: 46 autopistas y 90 carreteras nuevas, la modernización de puertos y la construcción de ocho trenes.

Todo ello es posible, dijo, gracias a las reformas estructurales que impulsó el Presidente de la República. “Dos grandes mexiquenses trabajando hombro a hombro”.

El Gobernador del Estado de México ¹⁶ agradeció el apoyo del Secretario de Comunicaciones y Transportes, con quien el trabajo coordinado y permanente genera buenos resultados.

Aseguró que el carril de alta velocidad para salir de la pobreza se encuentra en la construcción de infraestructura de comunicaciones: los caminos, las carreteras y las autopistas son las que unen, comunican y sostienen la actividad humana, el comercio, los servicios y la cultura, en una palabra, son el camino al progreso.

Con vialidades como la autopista Pirámides-Texcoco, que hoy se inaugura, la región obtiene beneficios diversos, entre ellos: empleo, plusvalía, más inversiones; todo ello, explicó, genera un círculo virtuoso.

Para el Presidente Municipal de Acolman de Nezahualcóyotl las obras son un referente para llevar a México al desarrollo.

La visión del Presidente de la República permite la reconstrucción del país, a través de las reformas que impulsó, lo cual le otorga un sello distintivo para lograr un México moderno y que quiere transformarse.

¹⁶ <http://edomexinforma.com/2014/10/inicioautopistapiramides-texcoco/>

La Autopista Pirámides-Texcoco tendrá una inversión de 1 mil 700 millones de pesos y formará parte de la vía de cuota entre Ecatepec-Pirámides y Peñón-Texcoco, y beneficiará a 3 millones 800 mil habitantes.

Beneficiará a ocho municipios del Estado de México: Ecatepec, Otumba, Teotihuacán, Acolman, Tezoyuca, Nezahualcóyotl, Chimalhuacán y Texcoco.

La vialidad será una nueva ruta para el tránsito de mercancías entre las zonas industriales ubicadas al oriente y nororiente de la Ciudad de México, y mitigará sustancialmente la congestión y saturación que existe en la zona, así como las emisiones a la atmósfera de partículas contaminantes al reducir los tiempos de recorrido.

Contará con tres entronques a desnivel y puentes peatonales, 19 estructuras mayores y dos plazas de cobro. Se estima que la obra esté lista para agosto de 2016.

Fuente de información:

<http://www.sct.gob.mx/despliega-noticias/article/dan-banderazo-de-inicio-de-construccion-de-la-autopista-piramides-texcoco-vialidad-estrategica-p/>

Para tener acceso al discurso del Secretario de Comunicaciones y Transportes visite:

<http://www.sct.gob.mx/despliega-noticias/article/palabras-del-srio-gerardo-ruiz-esparza-en-el-banderazo-de-inicio-de-la-construccion-de-la-autopist/>

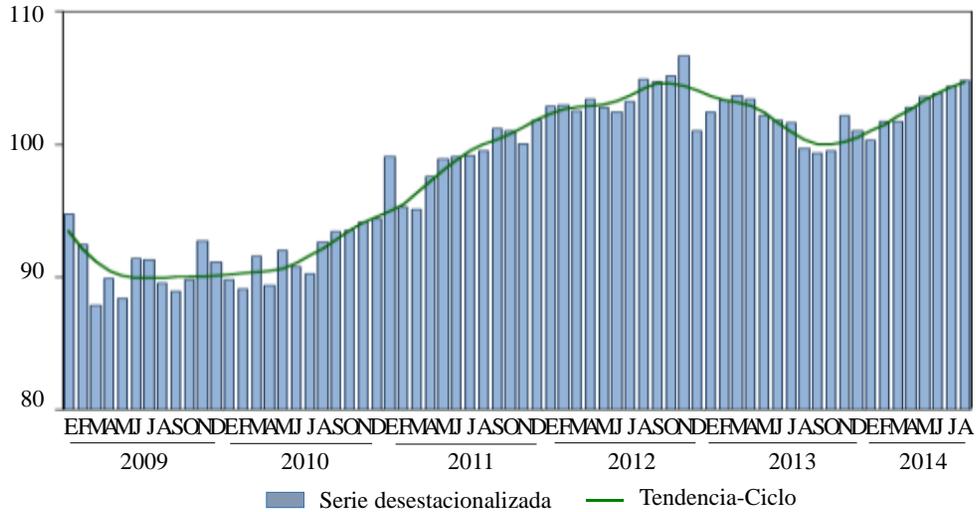
Inversión Fija Bruta, durante agosto de 2014 (INEGI)

El 10 de noviembre de 2014, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer el Indicador Mensual de la Inversión Fija Bruta en México, con cifras durante agosto de 2014. A continuación se presenta la información.

Principales Resultados

Con base en cifras desestacionalizadas, la Inversión Fija Bruta (Formación Bruta de Capital Fijo) mostró un avance de 0.37% durante agosto de este año respecto al nivel registrado en el mes inmediato anterior.

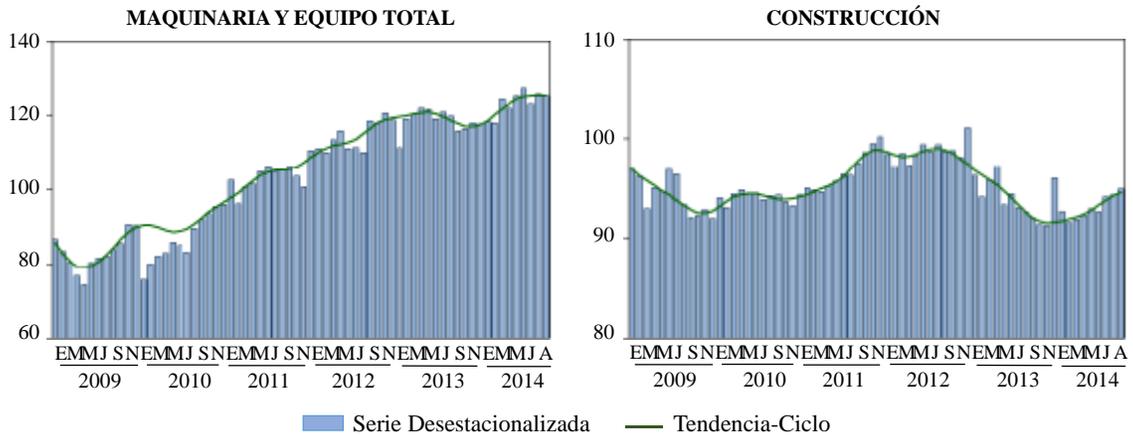
**INVERSIÓN FIJA BRUTA AL MES DE AGOSTO DE 2014
SERIE DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
-Índice base 2008=100-**



FUENTE: INEGI.

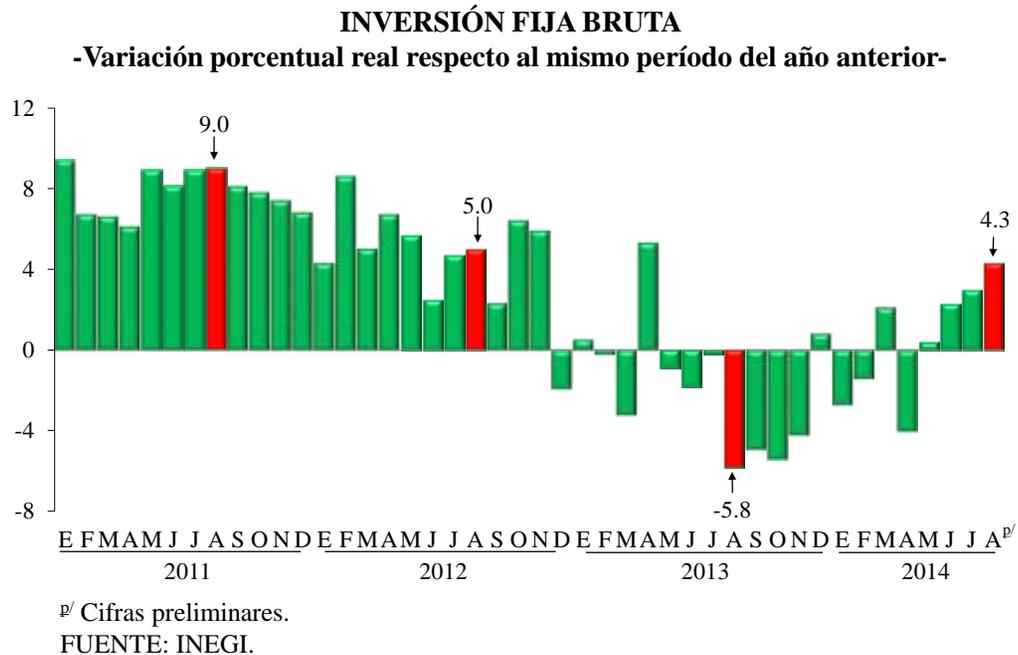
Por componentes, los gastos efectuados en la Construcción avanzaron 0.60%; en tanto que los de Maquinaria y equipo total descendieron 0.42% durante agosto de 2014 respecto a los del mes precedente, según datos ajustados por estacionalidad.

**COMPONENTES DE LA INVERSIÓN FIJA BRUTA AL MES DE AGOSTO DE 2014
SERIES DESESTACIONALIZADAS Y DE TENDENCIA-CICLO
-Índices base 2008=100-**



FUENTE: INEGI.

En su comparación anual y con cifras originales, la Inversión Fija Bruta creció 4.3% durante agosto pasado, respecto a la de igual mes de 2013.



Por componentes, los resultados fueron los siguientes:

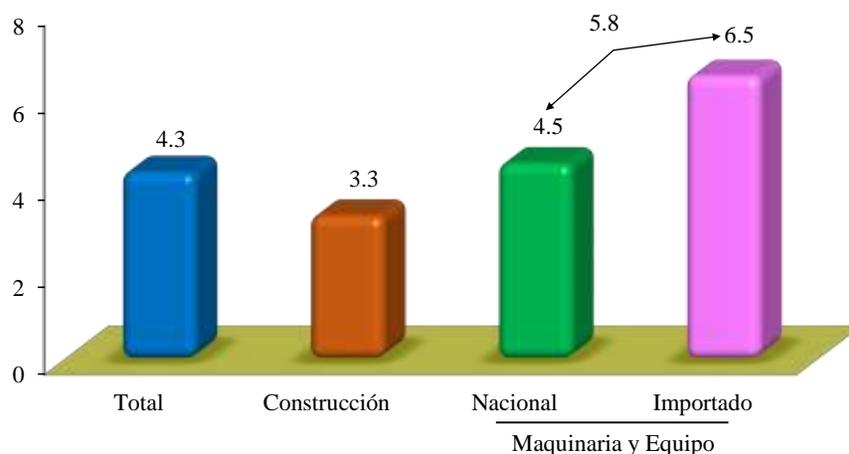
Maquinaria y equipo total

La inversión fija bruta en maquinaria y equipo total se elevó 5.8% en agosto de 2014 con relación al mismo mes de un año antes.

Los gastos en maquinaria y equipo de origen importado fueron mayores en 6.5% a tasa anual en el octavo mes del presente año, como consecuencia del alza en las compras de maquinaria y equipo (máquinas y material eléctrico; instrumentos y aparatos de óptica y médicos; manufacturas de fundición de hierro y acero; muebles, y aparatos de

relojería y sus partes, básicamente); en cambio los de equipo de transporte disminuyeron.

INVERSIÓN FIJA BRUTA
-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-
Agosto de 2014^{p/}



^{p/} Cifras preliminares.
FUENTE: INEGI.

En cuanto a los gastos en Maquinaria y equipo de origen nacional, éstos presentaron un avance de 4.5% en el mes en cuestión frente a los del mismo mes de 2013, producto del incremento en las adquisiciones de equipo de transporte (camiones y tractocamiones; automóviles y camionetas; equipo ferroviario; carrocerías y remolques, y equipo aeroespacial) y de maquinaria y equipo (muebles, excepto cocinas integrales, muebles modulares de baño y muebles de oficina y estantería; equipo y aparatos de distribución de energía eléctrica; motores y generadores eléctricos; maquinaria y equipo para la industria extractiva; “otros instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico”; bombas y sistemas de bombeo, y motores de combustión interna, turbinas y transmisiones, principalmente).

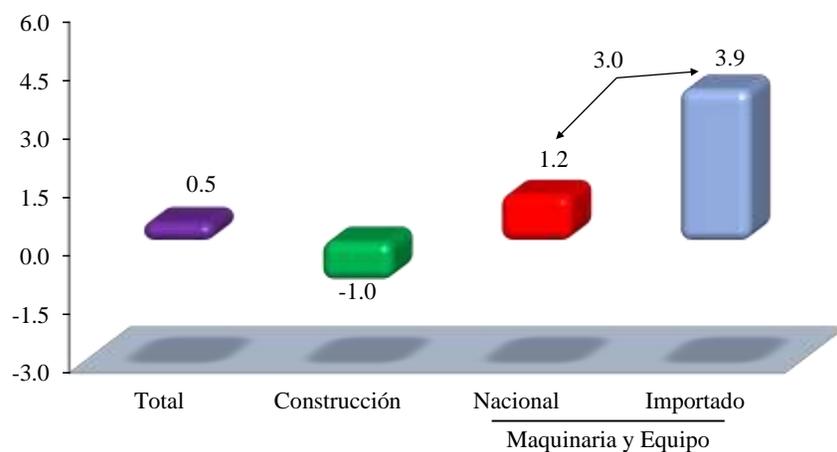
Construcción

Los gastos realizados en construcción ascendieron 3.3% en el mes de referencia, por un aumento en la generación de obras de edificación residencial de 8% (edificación de vivienda unifamiliar y multifamiliar), y por una disminución en la no residencial de 0.1% debido a una menor construcción de carreteras, puentes y similares; obras de urbanización; perforación de pozos petroleros y de gas; obras de generación y conducción de energía eléctrica; para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje, y sistemas de distribución de petróleo y gas, fundamentalmente.

Resultados durante enero-agosto de 2014

La Inversión Fija Bruta creció 0.5% durante los primeros ocho meses del año con relación a igual período de 2013. Los resultados por componentes fueron los siguientes: los gastos de inversión en Maquinaria y equipo total se incrementaron 3% (los de origen importado aumentaron 3.9% y los nacionales 1.2%); en tanto que los de Construcción disminuyeron 1% (la de tipo no residencial descendió 2.5% y la residencial avanzó 0.9%).

INVERSIÓN FIJA BRUTA
-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-
Enero-agosto de 2014^{p/}



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

INVERSIÓN FIJA BRUTA AL MES DE AGOSTO DE
2014

-Variación porcentual real respecto al mismo período del
año anterior-

Concepto	Agosto ^{p/}	Ene-Ago ^{p/}
Inversión Fija Bruta	4.3	0.5
Construcción	3.3	-1.0
Residencial	8.0	0.9
No residencial	-0.1	-2.5
Maquinaria y Equipo	5.8	3.0
Nacional	4.5	1.2
Equipo de transporte	9.0	-1.2
Maquinaria, equipo y otros bienes	0.4	3.5
Importado	6.5	3.9
Equipo de transporte	-0.7	-4.4
Maquinaria, equipo y otros bienes	7.5	5.3

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE. INEGI.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/inver.pdf>

Indicadores de Opinión del Sector Manufacturero, octubre de 2014 (INEGI)

Expectativas Empresariales cifras durante octubre de 2014 (INEGI)

El 5 de noviembre de 2014, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer las Expectativas Empresariales (EE) constituidas por la opinión del directivo empresarial, del sector manufacturero, de la construcción y del comercio sobre la situación que presenta su empresa con relación a variables puntuales (en los establecimientos manufactureros sobre la producción, utilización de planta y equipo, demanda nacional de sus productos, exportaciones, personal ocupado, inversión en planta y equipo, inventarios de productos terminados, precios de venta y precios de insumos; en la construcción sobre el valor de las obras ejecutadas como contratista principal, valor de las obras ejecutadas como subcontratista, total de contratos y subcontratos, y personal ocupado, y en el comercio sobre ventas netas, ingresos por consignación y/o comisión, compras netas, inventario de mercancías y personal ocupado).

La periodicidad de estos indicadores es mensual y se elabora con base en los resultados de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial (EMOE).

En su comparación mensual, las Expectativas Empresariales del Sector Manufacturero durante el décimo mes de este año presentaron el siguiente comportamiento¹⁷:

¹⁷ Por el número de eventos disponibles a la fecha, aún no es posible la desestacionalización de las Expectativas Empresariales de los sectores de la Construcción y del Comercio. En cuanto se tenga la longitud necesaria de las series se realizará el ajuste estacional.

**EXPECTATIVAS EMPRESARIALES DEL SECTOR MANUFACTURERO,
A OCTUBRE DE 2014 CIFRAS DESESTACIONALIZADAS**

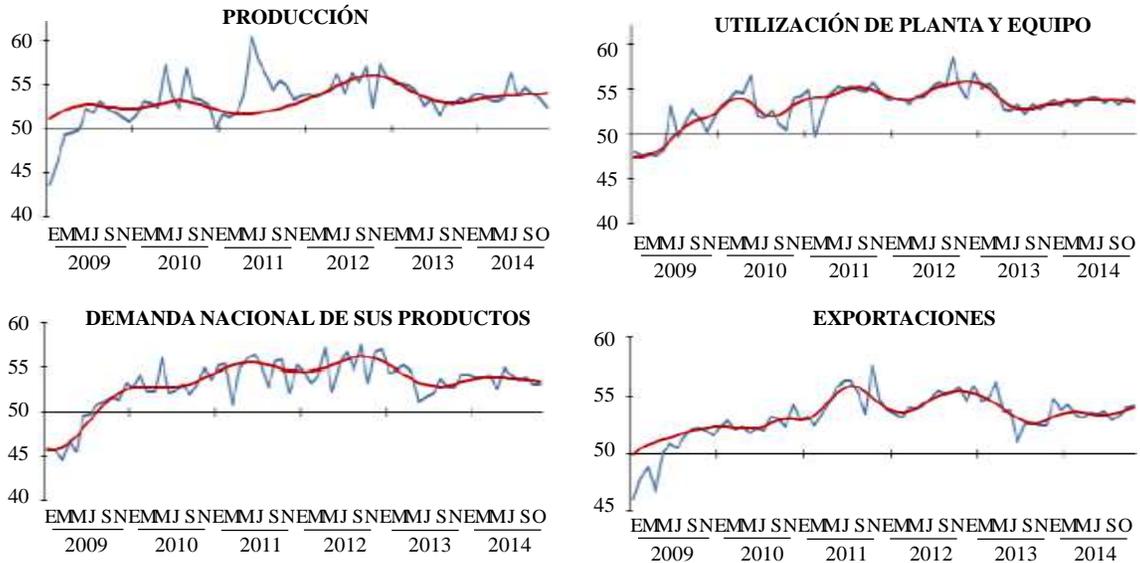
Indicadores	Septiembre de 2014	Octubre de 2014	Diferencia ^{1/}	Número de meses consecutivos por arriba o por debajo del umbral de 50 puntos
Expectativas Empresariales del Sector Manufacturero				
a) Producción	53.3	52.3	-1.01	46 por arriba
b) Utilización de planta y equipo	54.1	53.4	-0.74	44 por arriba
c) Demanda nacional de sus productos	53.2	53.1	-0.02	63 por arriba
d) Exportaciones	54.1	54.1	0.04	66 por arriba
e) Personal ocupado	51.4	51.7	0.25	63 por arriba
f) Inversión en planta y equipo	53.8	55.4	1.61	48 por arriba
g) Inventarios de productos terminados	51.7	50.8	-0.94	33 por arriba
h) Precios de venta	53.8	53.3	-0.42	130 por arriba
i) Precios de insumos	53.9	54.0	0.18	106 por arriba

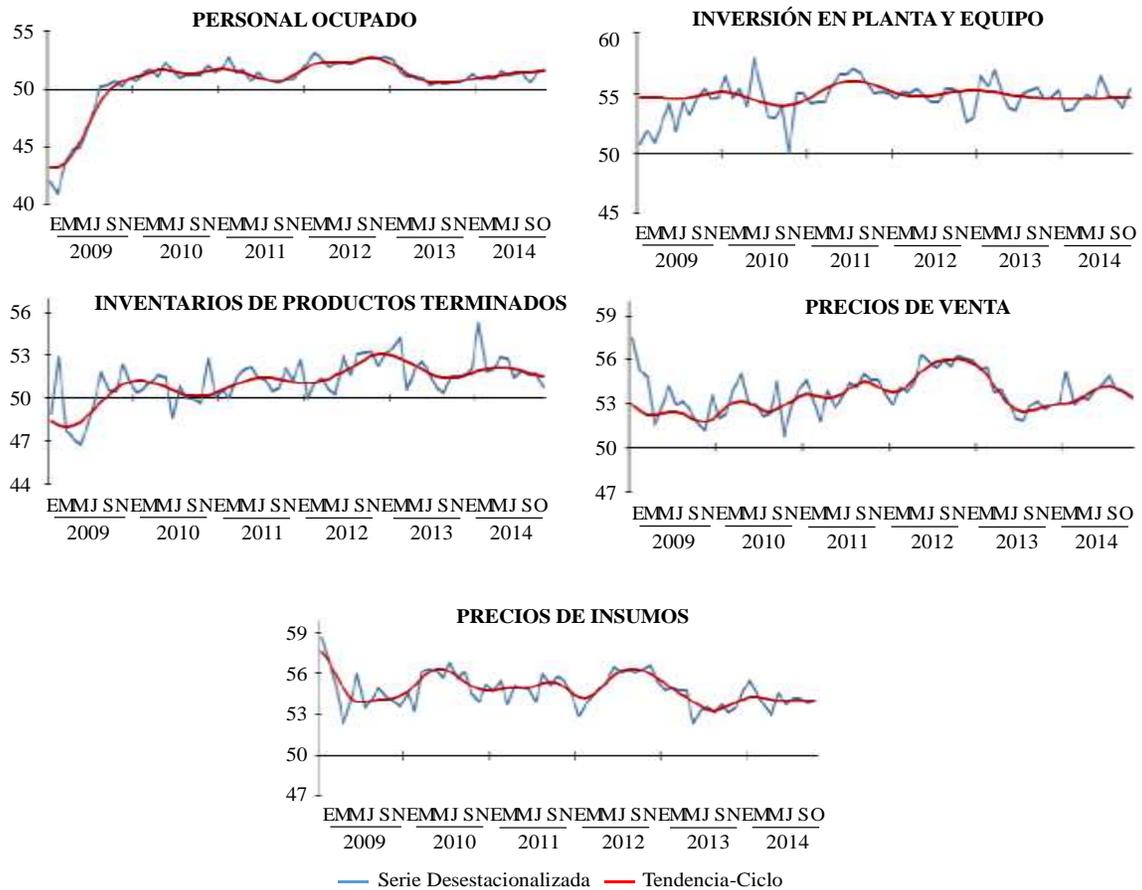
Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes anterior del mes de la entrevista con excepción del último dato de la serie, el cual está referido al mes en que ocurre dicha entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

FUENTE: INEGI.

**EXPECTATIVAS EMPRESARIALES A OCTUBRE DE 2014
SERIES DESESTACIONALIZADAS Y DE TENDENCIA-CICLO
SECTOR MANUFACTURERO**





FUENTE: INEGI.

El comparativo anual de las expectativas empresariales sobre variables relevantes de los tres sectores se presenta en el cuadro siguiente:

**EXPECTATIVAS EMPRESARIALES A NIVEL DE SECTOR
CIFRAS ORIGINALES**

Indicadores	Octubre		Diferencia en puntos ^{1/}
	2013	2014 ^{p/}	
Expectativas Empresariales del Sector Manufacturero			
a) Producción	55.2	55.1	-0.1
b) Utilización de planta y equipo	55.1	55.3	0.2
c) Demanda nacional de sus productos	56.0	55.1	-1.0
d) Exportaciones	53.7	54.9	1.3
e) Personal ocupado	50.9	52.1	1.1
f) Inversión en planta y equipo	55.4	56.4	1.1
g) Inventarios de productos terminados	53.0	52.1	-0.9
h) Precios de venta	52.8	53.6	0.7
i) Precios de insumos	53.2	54.0	0.8
Expectativas Empresariales del Sector Construcción			
a) Valor de las obras ejecutadas como contratista principal	51.4	58.2	6.7
b) Valor de las obras ejecutadas como subcontratista	54.5	55.7	1.2
c) Total de contratos y subcontratos	54.0	54.5	0.5
d) Personal ocupado	49.9	51.9	2.0
Expectativas Empresariales del Sector Comercio			
a) Ventas netas	62.8	59.6	-3.2
b) Ingresos por consignación y/o comisión	50.5	56.4	5.9
c) Compras netas	63.4	59.5	-4.0
d) Inventario de mercancías	57.2	57.6	0.4
e) Personal Ocupado	54.8	55.3	0.5

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes anterior del mes de la entrevista con excepción del último dato de la serie, el cual está referido al mes en que ocurre dicha entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

^{p/} Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

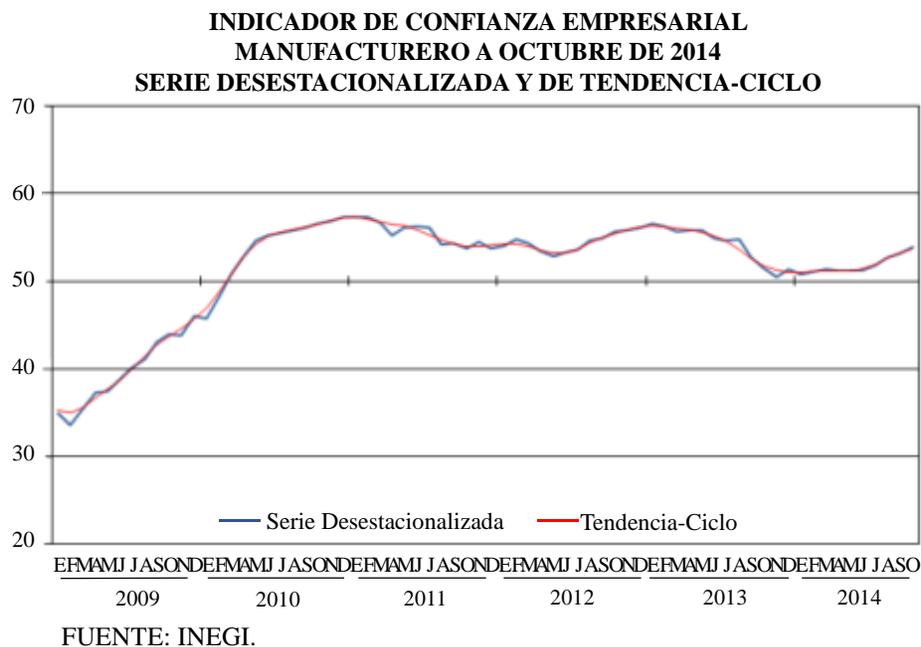
<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/expectativas.pdf>

Indicador de Confianza Empresarial durante octubre de 2014 (INEGI)

El 5 de noviembre de 2014, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer los Indicadores de Confianza Empresarial (ICE) que están constituidos por la percepción que tienen los directivos empresariales del sector manufacturero, de la construcción y del comercio sobre la situación económica que se presenta en el país y en sus empresas, así como sus expectativas para el futuro. Su periodicidad es mensual

y se elabora con base en los resultados de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial (EMOE).

En su comparación mensual, el Indicador de Confianza Empresarial (ICE) Manufacturero se ubicó en 53.9 puntos en octubre de 2014, cifra que significó un incremento de 0.78 puntos respecto a la del mes inmediato anterior, de 53.1 puntos, según cifras desestacionalizadas. Con este dato el Indicador de Confianza Empresarial Manufacturero se mantiene por arriba del umbral de 50 puntos por 56 meses consecutivos.



El cuadro siguiente muestra el comportamiento mensual del Indicador de Confianza Empresarial Manufacturero y sus componentes al décimo mes de 2014.

**INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL MANUFACTURERO
Y SUS COMPONENTES
SERIES DESESTACIONALIZADAS**

Indicadores	Septiembre de 2014	Octubre de 2014	Diferencia ^{1/}	Número de meses consecutivos por arriba o por debajo del umbral de 50 puntos
Indicador de Confianza Empresarial Manufacturero	53.1	53.9	0.78	56 por arriba
a) Momento adecuado para invertir	45.7	47.4	1.70	83 por debajo
b) Situación económica presente del país	49.9	50.3	0.48	1 por arriba
c) Situación económica futura del país ^{2/}	54.8	54.2	-0.62	64 por arriba
d) Situación económica presente de la empresa ^{3/}	53.3	54.4	1.09	56 por arriba
e) Situación económica futura de la empresa ^{3/}	59.5	60.2	0.71	130 por arriba

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

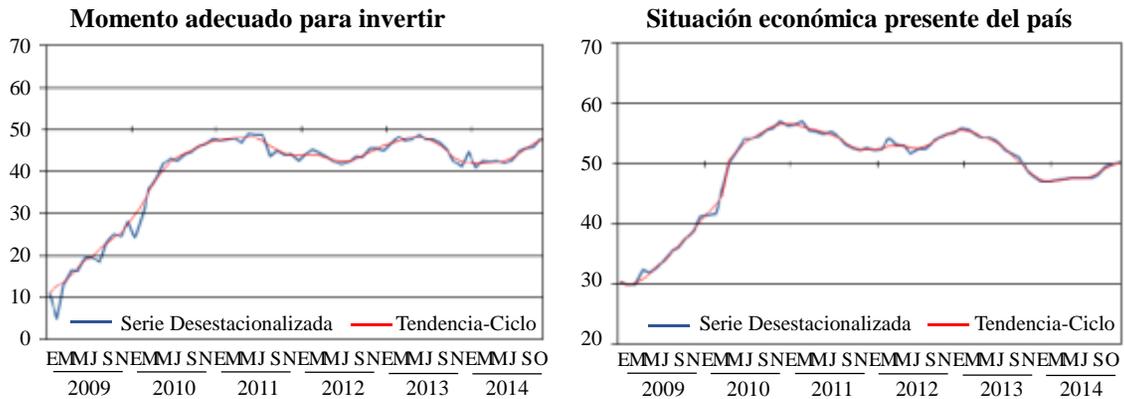
^{2/} Componente ajustado por el efecto de semana santa.

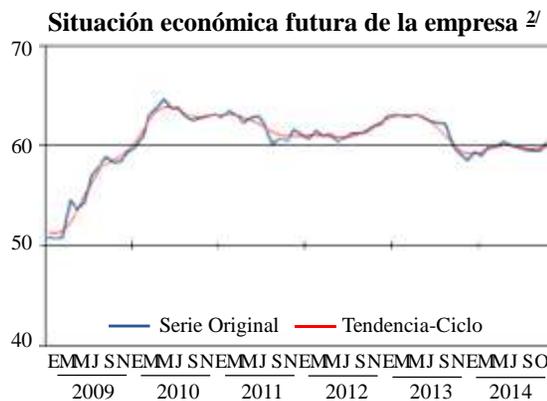
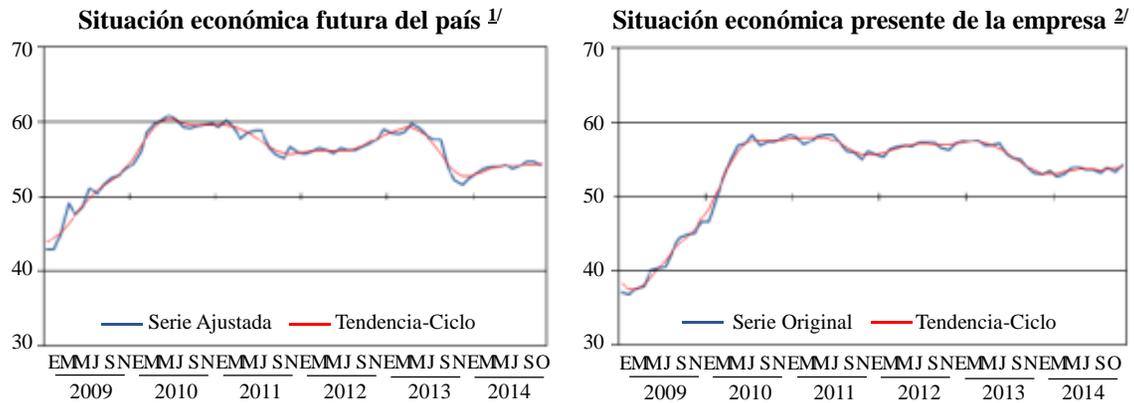
^{3/} Componente no sujeto a desestacionalización.

FUENTE: INEGI.

Las gráficas siguientes presentan la evolución y tendencias de los componentes que integran al Indicador de Confianza Empresarial Manufacturero:

**COMPONENTES DEL INDICADOR DE CONFIANZA
EMPRESARIAL MANUFACTURERO A OCTUBRE DE 2014
SERIES DESESTACIONALIZADAS Y DE TENDENCIA-CICLO**





1/ Componente no sujeto a desestacionalización, pero sí incluye el ajuste por semana santa.

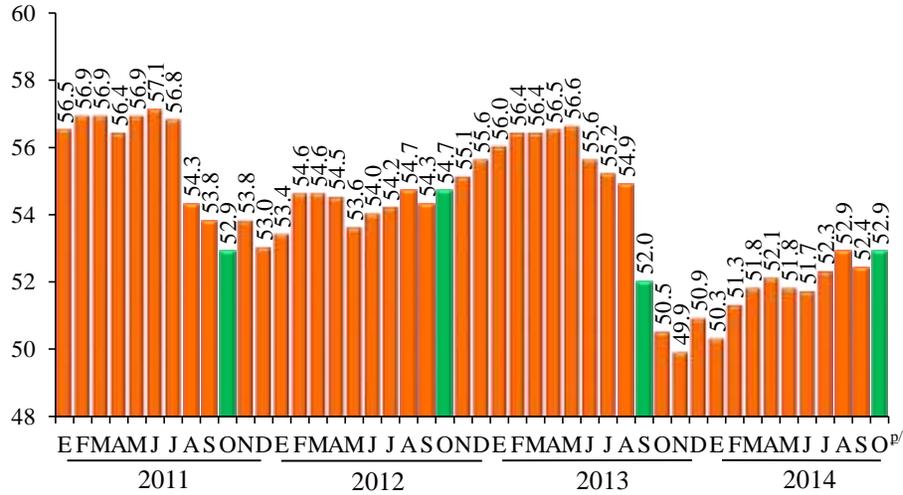
2/ Componente no sujeto a desestacionalización.

FUENTE: INEGI.

En el comparativo anual, el Indicador de Confianza Empresarial mostró el siguiente comportamiento a nivel de sector.

El ICE Manufacturero se estableció en 52.9 puntos durante octubre de 2014, dato superior en 2.4 puntos respecto al de igual mes de 2013, cuando fue de 50.5 puntos.

**INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL
MANUFACTURERO, A OCTUBRE DE 2014
-SERIE ORIGINAL-**



p/ Dato preliminar.
FUENTE: INEGI.

La variación anual del ICE Manufacturero resultó de aumentos en los cinco componentes que lo integran.

**COMPONENTES DEL INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL
MANUFACTURERO
CIFRAS ORIGINALES**

Indicadores	Octubre		Diferencia en puntos ^{1/}
	2013	2014 ^{p/}	
Indicador de Confianza Empresarial Manufacturero	50.5	52.9	2.4
a) Momento adecuado para invertir	41.1	46.2	5.2
b) Situación económica presente del país	47.0	49.4	2.4
c) Situación económica futura del país	52.2	54.2	2.0
d) Situación económica presente de la empresa	53.1	54.4	1.3
e) Situación económica futura de la empresa	59.3	60.2	1.0

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

^{p/} Dato preliminar.
FUENTE: INEGI.

Por grupos de subsectores de actividad manufacturera, durante octubre de 2014, el ICE registró avances anuales en seis de los siete grupos que lo conforman.

INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL MANUFACTURERO POR GRUPOS DE SUBSECTORES DE ACTIVIDAD CIFRAS ORIGINALES

Grupos	Octubre		Diferencia en puntos ^{1/}
	2013	2014 ^{p/}	
Indicador de Confianza Empresarial Manufacturero	50.5	52.9	2.4
Alimentos, bebidas y tabaco	48.6	50.9	2.3
Derivados del petróleo y del carbón, industria química, del plástico y del hule	51.8	53.3	1.5
Minerales no metálicos y metálicas básicas	49.9	53.0	3.1
Equipo de computación, accesorios electrónicos y aparatos eléctricos	49.5	52.2	2.7
Equipo de transporte	55.2	57.0	1.9
Productos metálicos, maquinaria, equipo y muebles	48.2	54.6	6.4
Textiles, prendas de vestir, cuero y piel, madera, papel y otras	45.9	46.0	0.0

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

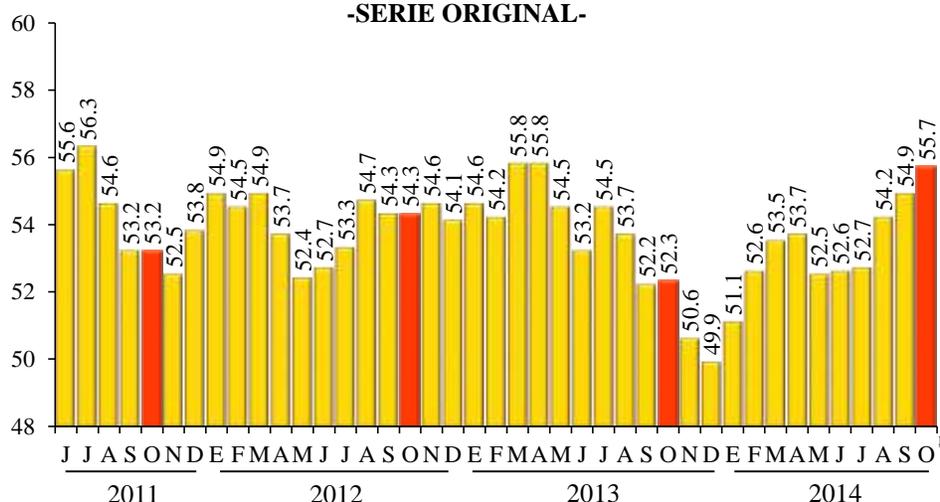
^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

^{p/} Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

El ICE de la Construcción, que muestra el nivel de confianza de los empresarios de dicho sector sobre la situación económica presente y futura del país y de sus empresas se estableció en 55.7 puntos en octubre de este año, dato mayor en 3.4 puntos respecto al de igual mes de un año antes, cuando se ubicó en 52.3 puntos.

INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL DE LA CONSTRUCCIÓN, A OCTUBRE DE 2014 -SERIE ORIGINAL-



^{p/} Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

El aumento anual del ICE de la Construcción fue reflejo de alzas en sus cinco componentes, véase cuadro siguiente.

**COMPONENTES DEL INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL DE LA
CONSTRUCCIÓN
CIFRAS ORIGINALES**

Indicadores	Octubre		Diferencia en puntos ^{1/}
	2013	2014 ^{p/}	
Indicador de Confianza Empresarial de la Construcción	52.3	55.7	3.4
f) Momento adecuado para invertir	37.3	41.1	3.7
g) Situación económica presente del país	43.4	48.6	5.2
h) Situación económica futura del país	63.7	64.8	1.1
i) Situación económica presente de la empresa	47.8	54.4	6.6
j) Situación económica futura de la empresa	69.1	69.6	0.6

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

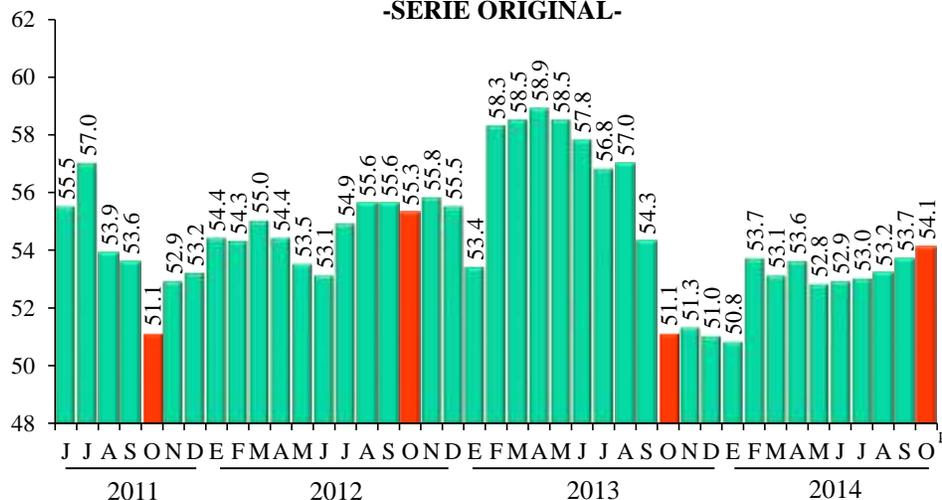
^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

^{p/} Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

El Indicador de Confianza Empresarial del Comercio presentó un incremento anual de 3 puntos, al pasar de 51.1 puntos en octubre de 2013 a 54.1 puntos en el décimo mes de 2014.

**INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL
DEL COMERCIO, A OCTUBRE DE 2014
-SERIE ORIGINAL-**



^{p/} Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

Este comportamiento se derivó de los incrementos en cuatro de los cinco componentes que lo integran, los cuales se detallan en el cuadro siguiente.

**COMPONENTES DEL INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL
DEL COMERCIO
CIFRAS ORIGINALES**

Indicadores	Octubre		Diferencia en puntos ^{1/}
	2013	2014 ^{p/}	
Indicador de Confianza Empresarial Comercio	51.1	54.1	3.0
f) Momento adecuado para invertir	37.6	37.2	-0.4
g) Situación económica presente del país	43.9	47.2	3.3
h) Situación económica futura del país	55.5	61.8	6.4
i) Situación económica presente de la empresa	51.5	56.7	5.2
j) Situación económica futura de la empresa	67.0	67.4	0.4

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

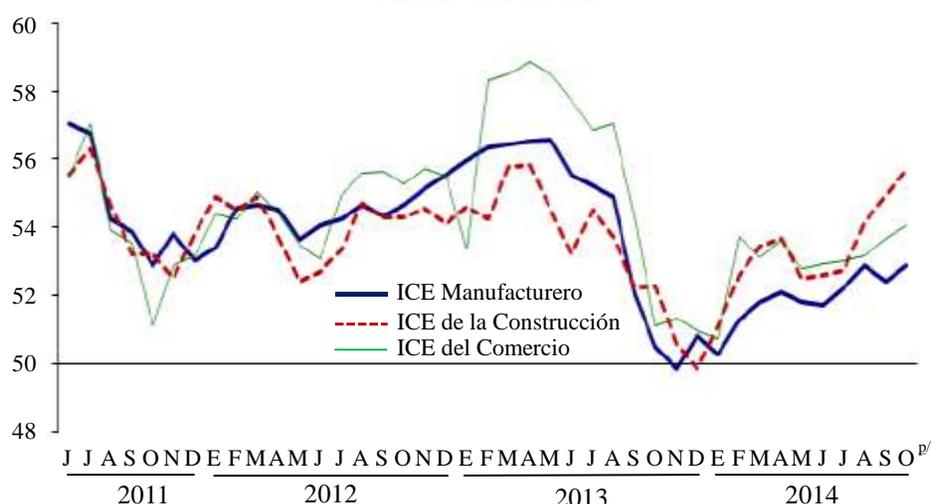
^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

^{p/} Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

A continuación se presenta la gráfica comparativa de los Indicadores de Confianza en los tres sectores de actividad.

**INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL
POR SECTOR, A OCTUBRE DE 2014
-SERIE ORIGINAL-**



^{p/} Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/confianza.pdf>

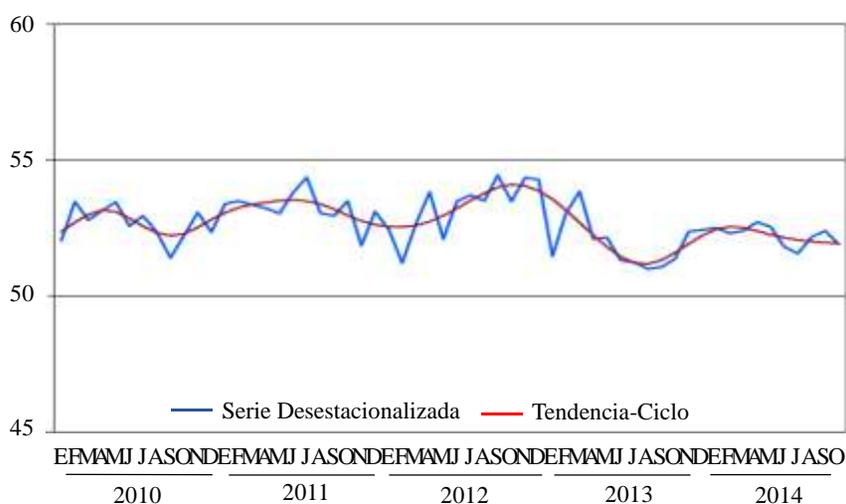
Indicador de Pedidos Manufactureros durante octubre de 2014 (INEGI)

El 5 de noviembre de 2014, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Banco de México (Banxico) dieron a conocer el Indicador de Pedidos Manufactureros (IPM) del décimo mes de 2014. Dicho indicador se deriva de integrar las expectativas de los directivos empresariales del sector referido con relación a cinco variables que capta la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial (EMOE). Éstas cubren la siguiente secuencia del proceso productivo de la actividad manufacturera: volumen esperado de pedidos, producción esperada, niveles esperados de personal ocupado, oportunidad en la entrega de insumos por parte de los proveedores e inventarios de insumos.

Indicador de Pedidos Manufactureros por componentes

En octubre de 2014, el IPM mostró una disminución mensual de 0.50 puntos en su serie desestacionalizada, al ubicarse en 51.9 puntos. Con este resultado, dicho indicador acumula 62 meses consecutivos situándose por encima del umbral de 50 puntos.

INDICADOR DE PEDIDOS MANUFACTUREROS A OCTUBRE DE 2014
SERIE DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO



FUENTE: INEGI.

En términos desestacionalizados, durante el décimo mes de 2014, el componente del IPM referido al volumen esperado de pedidos mostró una reducción mensual de 1.00 puntos, el del volumen esperado de la producción presentó un retroceso 0.14 puntos, el del nivel esperado del personal ocupado aumentó 0.45 puntos, el de la oportunidad en la entrega de insumos por parte de los proveedores disminuyó 0.94 puntos y el de inventarios de insumos registró una caída de 0.77 puntos.

**INDICADOR DE PEDIDOS MANUFACTUREROS Y SUS COMPONENTES
SERIES DESESTACIONALIZADAS**

Indicadores	Septiembre de 2014	Octubre de 2014	Diferencia en puntos ^{1/}	Número de meses consecutivos por arriba o por debajo del umbral de 50 puntos
Indicador de Pedidos Manufacturetos	52.4	51.9	-0.50	62 por arriba
a) Pedidos	55.2	54.2	-1.00	64 por arriba
b) Producción	53.9	53.7	-0.14	58 por arriba
c) Personal ocupado	51.4	51.8	0.45	60 por arriba
d) Oportunidad de la entrega de insumos de los proveedores	45.8	44.9	-0.94	24 por debajo
e) Inventarios de insumos	52.0	51.2	-0.77	14 por arriba

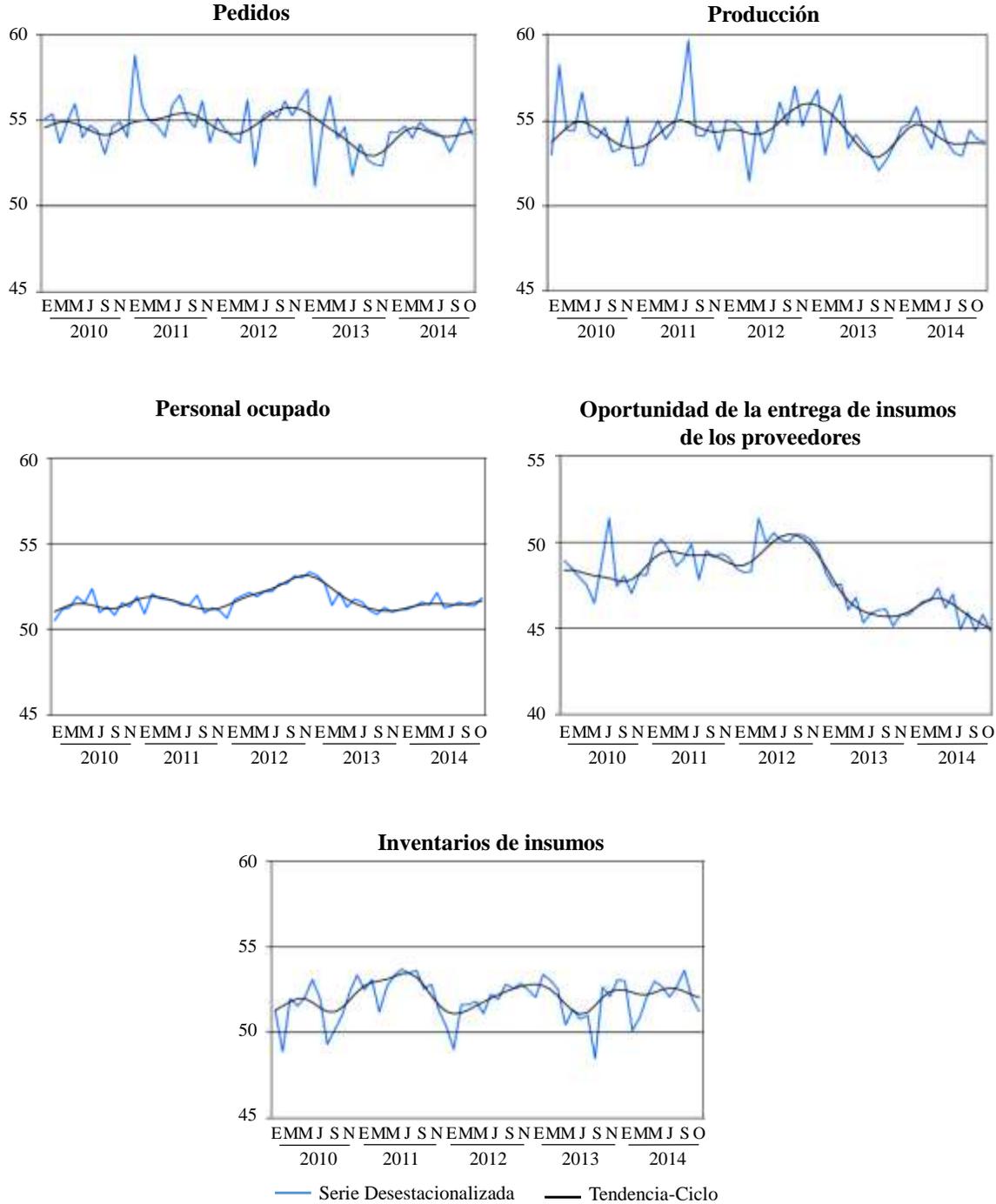
Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

FUENTE: INEGI.

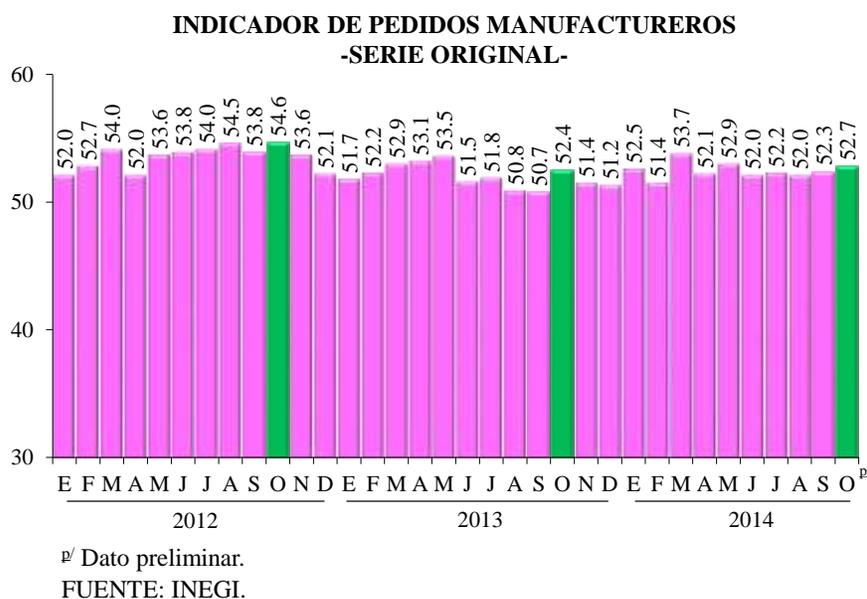
Las siguientes gráficas muestran la evolución en los últimos años de las series desestacionalizadas y tendencias-ciclo de los componentes que integran el Indicador de Pedidos Manufactureros:

**COMPONENTES DEL INDICADOR DE PEDIDOS
MANUFACTUREROS A OCTUBRE DE 2014
SERIES DESESTACIONALIZADAS Y DE TENDENCIA-CICLO**



FUENTE: INEGI.

Con cifras originales, en octubre de 2014, el Indicador de Pedidos Manufactureros se ubicó en 52.7, lo cual representó un avance de 0.3 puntos con relación a la cifra registrada en igual mes de 2013.



Durante el décimo mes de 2014, tres de los cinco componentes que integran el IPM mostraron incrementos anuales en sus series originales, mientras que los dos subíndices restantes presentaron disminuciones respecto a los niveles observados en octubre de 2013.

**COMPONENTES DEL INDICADOR DE PEDIDOS MANUFACTUREROS
SERIES ORIGINALES**

Indicadores	Octubre		Diferencia en puntos ^{1/}
	2013	2014 ^{p/}	
Indicador de Pedidos Manufactureros	52.4	52.7	0.3
a) Pedidos	54.7	55.1	0.4
b) Producción	54.9	55.1	0.2
c) Personal ocupado	51.2	52.1	0.9
d) Oportunidad de la entrega de insumos de los proveedores	45.8	45.7	-0.1
e) Inventarios de insumos	52.0	51.1	-0.9

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

^{p/} Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

Indicador de Pedidos Manufactureros por grupos de subsectores de actividad

Por grupos de subsectores de actividad, en octubre de 2014, el Indicador de Pedidos Manufactureros que se refiere al agregado de Alimentos, bebidas y tabaco registró un aumento anual de 0.8 puntos con cifras originales; el de Derivados del petróleo y del carbón, industria química, del plástico y del hule retrocedió 0.1 puntos; el de Minerales no metálicos y metálicas básicas avanzó 0.5 puntos; el de Equipo de computación, accesorios electrónicos y aparatos eléctricos mostró un nivel similar al de igual mes de 2013; el de Equipo de transporte disminuyó 1 punto; el de Productos metálicos, maquinaria, equipo y muebles se incrementó 1.3 puntos, y el de Textiles, prendas de vestir, cuero y piel, madera, papel y otras reportó un crecimiento de 1.2 puntos.

INDICADOR DE PEDIDOS MANUFACTUREROS POR GRUPOS DE SUBSECTORES DE ACTIVIDAD SERIES ORIGINALES

Grupos	Octubre		Diferencia en puntos ^{1/}
	2013	2014 ^{p/}	
Indicador de Pedidos Manufactureros	52.4	52.7	0.3
Alimentos, bebidas y tabaco	51.4	52.2	0.8
Derivados del petróleo y del carbón, industria química, del plástico y del hule	51.9	51.8	-0.1
Minerales no metálicos y metálicas básicas	52.0	52.5	0.5
Equipo de computación, accesorios electrónicos y aparatos eléctricos	52.7	52.7	0.0
Equipo de transporte	55.5	54.5	-1.0
Productos metálicos, maquinaria, equipo y muebles	50.6	51.9	1.3
Textiles, prendas de vestir, cuero y piel, madera, papel y otras	51.3	52.5	1.2

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

^{p/} Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

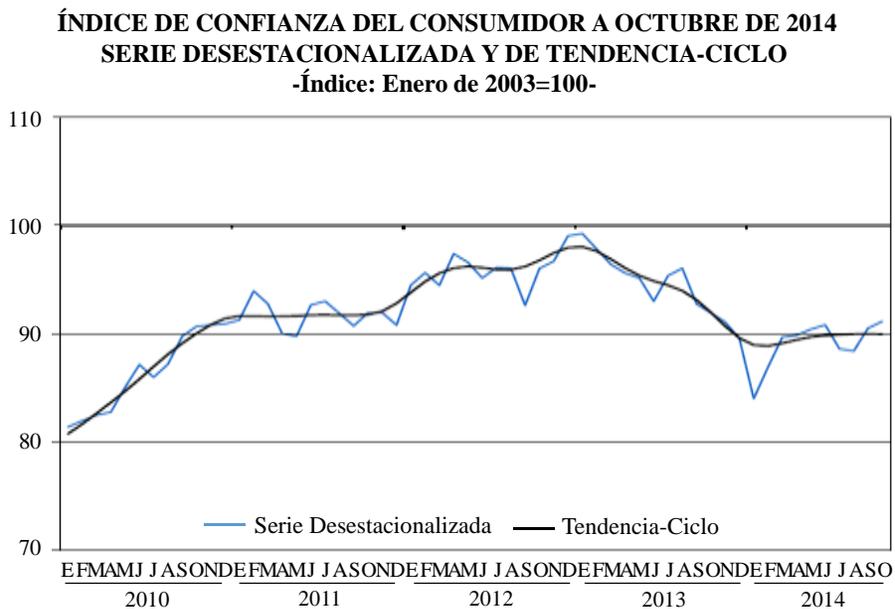
<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/pedidos.pdf>

Índice de Confianza del Consumidor durante octubre de 2014 (INEGI)

El 5 de noviembre de 2014, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) de octubre, mismo que se elabora con la información obtenida de la Encuesta Nacional sobre la Confianza del Consumidor (ENCO), que recaban de manera conjunta el INEGI y el Banco de México (Banxico) en 32 ciudades del país, las cuales comprenden a la totalidad de las entidades federativas. Cabe señalar que el ICC se conforma de cinco indicadores parciales: dos recogen las opiniones sobre la situación económica actual y esperada del hogar de los entrevistados; otros dos captan las percepciones sobre la situación económica presente y futuras del país, y el quinto considera la visión de los consumidores acerca de que tan propicio es el momento actual para adquisición de bienes de consumo duradero.

Comportamiento de los componentes del Índice de Confianza del Consumidor: Cifras desestacionalizadas

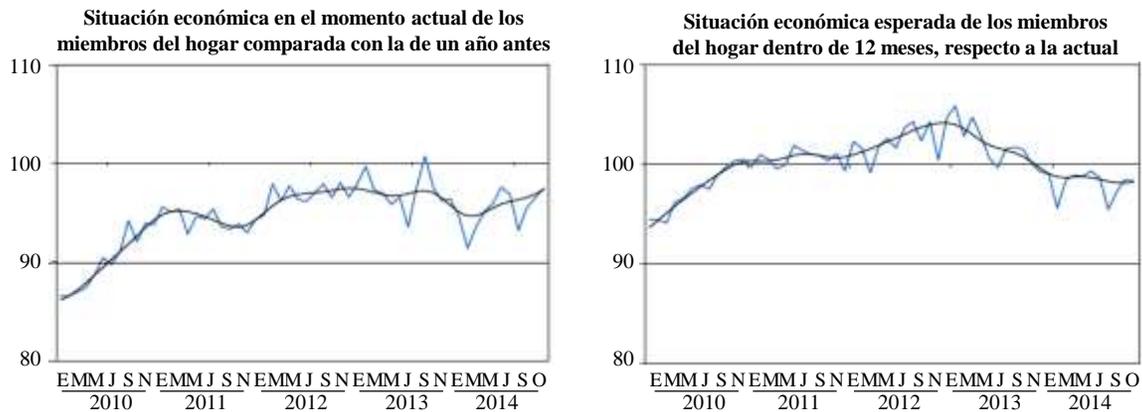
En octubre de 2014, el ICC presentó un aumento mensual de 0.70% en términos desestacionalizados.

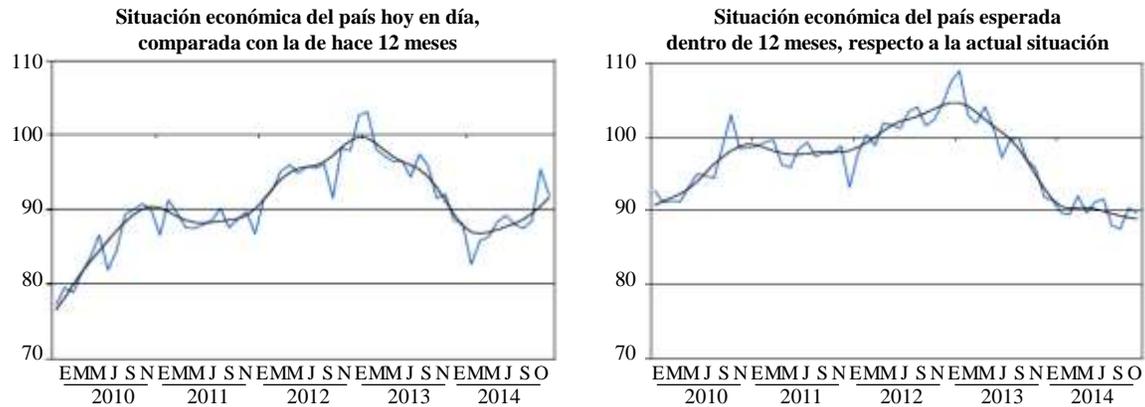


FUENTE: INEGI y Banxico.

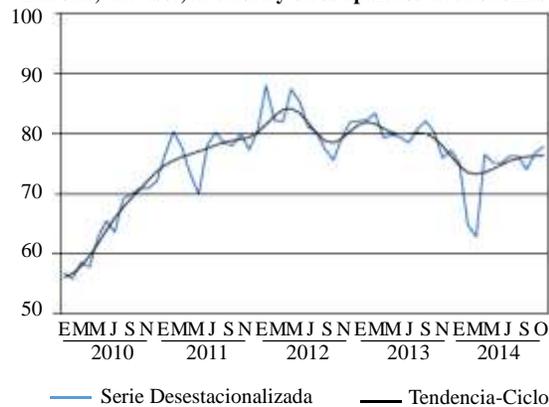
Con datos ajustados por estacionalidad, en octubre del año en curso, el indicador que hace referencia a la situación económica de los integrantes del hogar en el momento actual frente a la que tenían hace doce meses, mostró un avance mensual de 1.03%. Por su parte, el componente que mide la situación económica que se espera para los miembros del hogar dentro de doce meses, respecto a la que registran en el momento actual, se redujo 0.16% con relación al nivel alcanzado en septiembre pasado. El que hace mención de la situación económica del país hoy en día comparada con la que prevaleció hace doce meses reportó una caída mensual de 3.70%. El rubro que capta las expectativas sobre la condición económica del país dentro de un año respecto a la situación actual reflejo una disminución mensual de 0.78%. Por último, el indicador que evalúa las posibilidades en el momento actual por parte de los integrantes del hogar, comparadas con las de hace un año, para efectuar compras de bienes durables, tales como muebles, televisor, lavadora y otros aparatos electrodomésticos, se incrementó 1.32% a tasa mensual.

**COMPONENTES DEL ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR A OCTUBRE DE 2014
SERIES DESESTACIONALIZADAS Y DE TENDENCIA-CICLO
-Índices: Base enero de 2003=100-**





Posibilidades en el momento actual de los integrantes del hogar comparadas con las de hace un año para realizar compras de bienes durables, tales como: muebles, televisor, lavadora y otros aparatos electrodomésticos

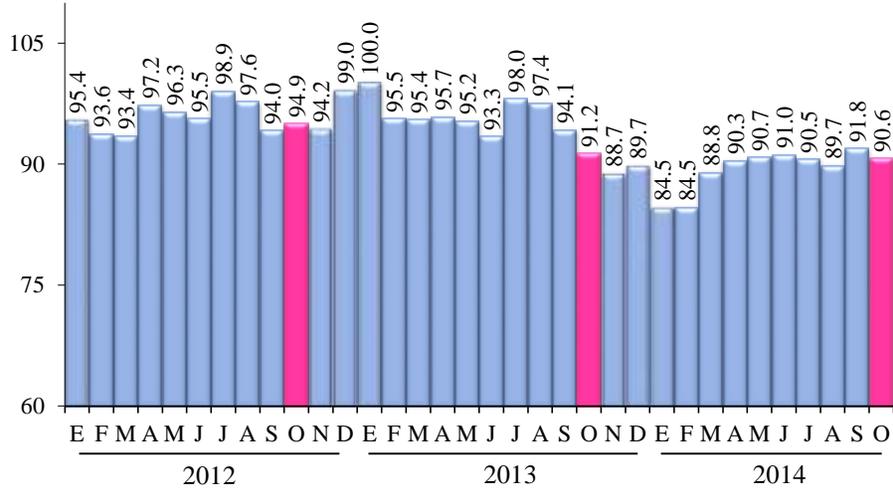


FUENTE: INEGI y Banxico.

Comportamiento de los componentes del Índice de Confianza del Consumidor: Cifras originales

El Índice de Confianza del Consumidor en su serie original se situó en 90.6 puntos durante octubre de 2014 (enero de 2003=100). Dicha cifra implicó una reducción de 0.7% respecto al nivel reportado en igual mes de 2013.

**EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE CONFIANZA
DEL CONSUMIDOR A OCTUBRE DE 2014**
-Índice: Enero de 2003=100-



FUENTE: INEGI y Banxico.

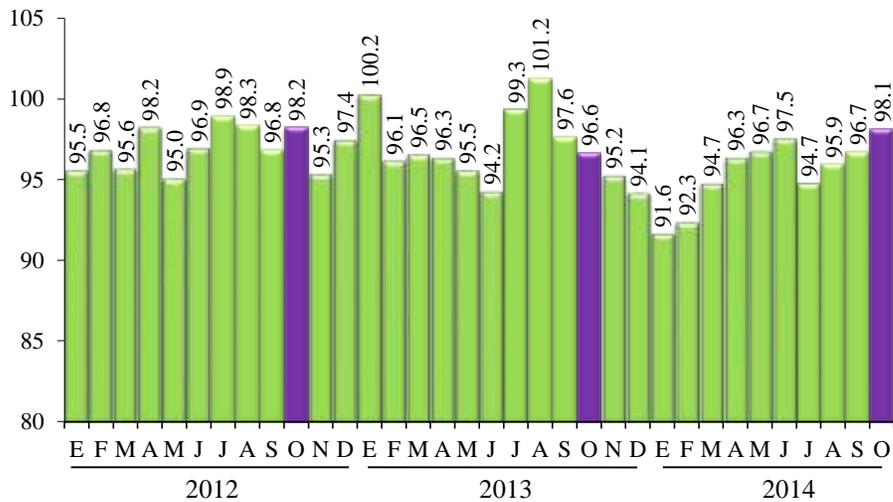
ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR Y SUS COMPONENTES
-Índices: enero de 2003=100-

	2013			2014									
	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.
ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR	91.2	88.7	89.7	84.5	84.5	88.8	90.3	90.7	91.0	90.5	89.7	91.8	90.6
Componentes:													
1. Situación económica en el momento actual de los miembros del hogar comparada con la que tenían hace 12 meses.	96.6	95.2	94.1	91.6	92.3	94.7	96.3	96.7	97.5	94.7	95.9	96.7	98.1
2. Situación económica esperada de los miembros del hogar dentro de 12 meses, respecto de la actual.	100.1	98.8	98.4	95.3	97.4	99.3	98.5	98.3	97.9	97.3	98.6	99.4	98.5
3. Situación económica del país hoy en día, comparada con la de hace 12 meses.	90.8	84.3	88.2	83.1	85.4	86.4	88.0	89.3	89.5	90.9	90.8	93.2	90.9
4. Situación económica del país dentro de 12 meses, con respecto a la situación actual.	93.6	88.1	91.8	88.4	87.4	90.6	91.8	91.5	93.3	90.1	89.6	92.3	88.2
5. Posibilidades en el momento actual de los integrantes del hogar comparadas con las de hace un año, para realizar compras, tales como muebles, televisor, lavadora y otros aparatos electrodomésticos.	74.8	77.0	75.9	63.9	60.0	73.0	76.8	77.8	76.7	79.6	73.7	77.6	77.1

En particular, el comportamiento de los cinco componentes parciales que se integran para medir el Índice de Confianza del Consumidor durante el décimo mes de 2014 fue el siguiente:

- a) El componente que refleja la situación económica de los integrantes del hogar en el momento actual, con relación a la que tenían hace doce meses, alcanzó en el mes de referencia un nivel de 98.1 puntos, lo cual significó un crecimiento anual de 1.5 por ciento.

SITUACIÓN ECONÓMICA EN EL MOMENTO ACTUAL DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR COMPARADA CON LA QUE TENÍAN HACE 12 MESES
-Índice: Enero de 2003=100-

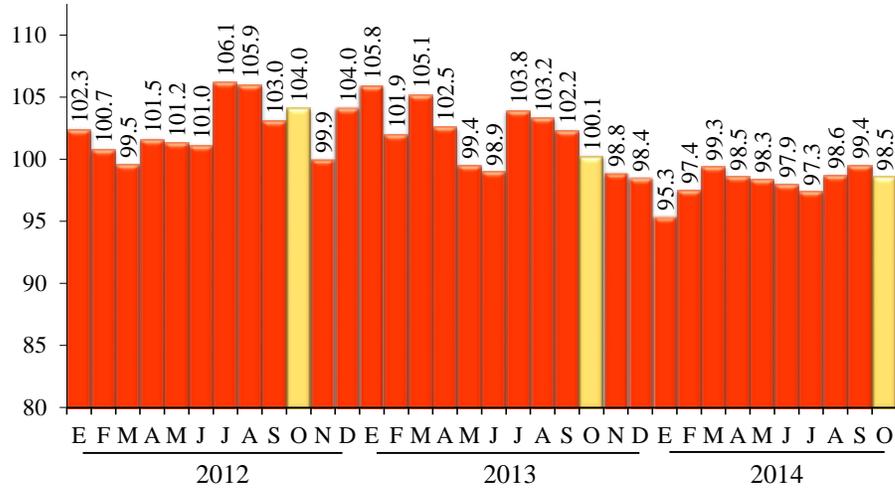


FUENTE: INEGI y Banxico.

- b) El indicador que mide la situación económica que se espera para los miembros del hogar dentro de doce meses, respecto a la que registran en el momento actual, se ubicó en octubre del año en curso en 98.5 puntos, nivel 1.5% inferior al observado en igual mes de 2013.

SITUACIÓN ECONÓMICA ESPERADA DENTRO DE 12 MESES DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR RESPECTO DE LA ACTUAL

-Índice: Enero de 2003=100-

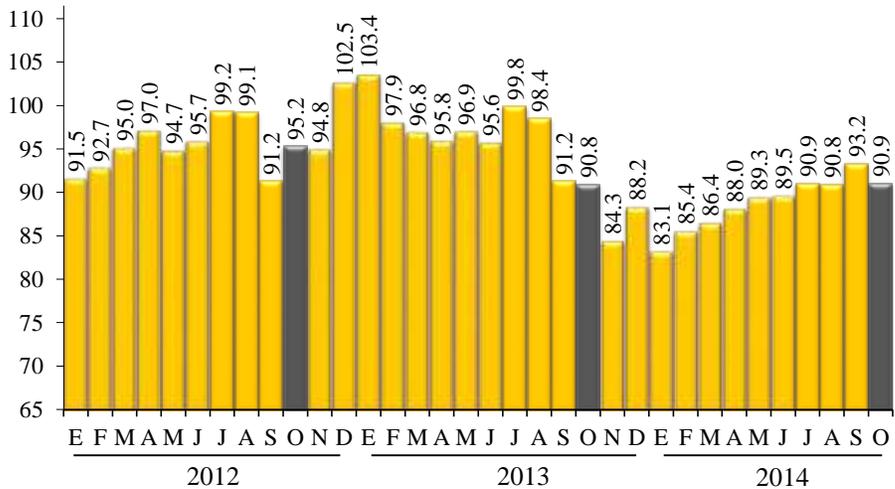


FUENTE: INEGI y Banxico.

- c) En el mes que se reporta, el componente que evalúa la situación económica del país hoy en día, comparada con la que prevaleció hace doce meses, mostró un aumento anual de 0.2%, al colocarse en 90.9 puntos.

SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS HOY EN DÍA COMPARADA CON LA DE HACE 12 MESES

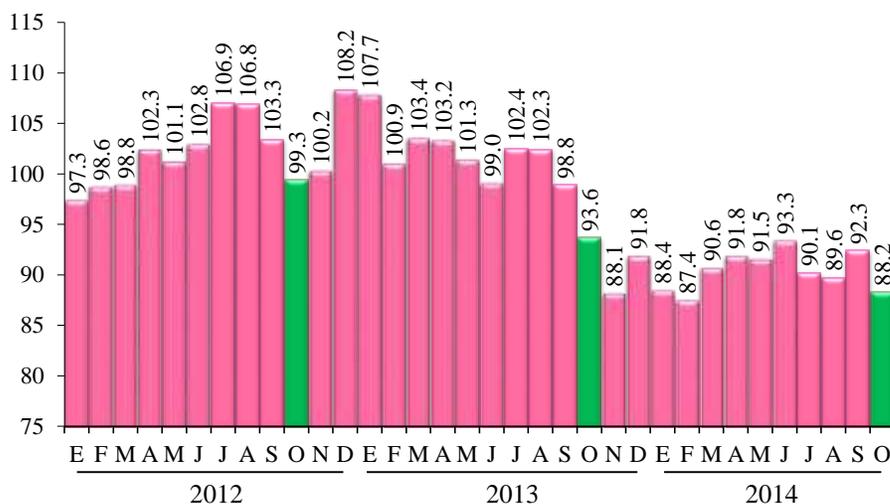
-Índice: Enero de 2003=100-



FUENTE: INEGI y Banxico.

- d) El rubro que capta la percepción de los consumidores sobre la situación económica del país dentro de doce meses, respecto a la actual, se situó en octubre de 2014 en 88.2 puntos, lo que representó un descenso anual de 5.8 por ciento.

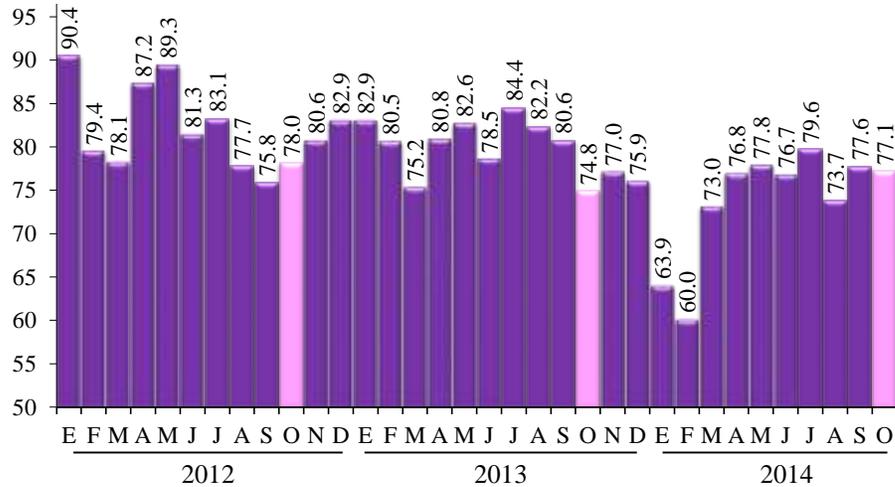
SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS DENTRO DE 12 MESES RESPECTO A LA ACTUAL SITUACIÓN
 -Índice: Enero de 2003=100-



FUENTE: INEGI y Banxico.

- e) Por último, el indicador que mide las posibilidades en el momento actual por parte de los integrantes del hogar, comparadas con las de hace un año, para comprar bienes durables, tales como muebles, televisor, lavadora y otros aparatos electrodomésticos, se ubicó en octubre del año en curso en 77.1 puntos, cifra que implicó un crecimiento de 3.1% respecto a los 74.8 puntos alcanzados en el mismo mes de 2013.

**POSIBILIDADES EN EL MOMENTO ACTUAL DE LOS INTEGRANTES DEL
HOGAR COMPARADAS CON LAS DE HACE UN AÑO PARA REALIZAR
COMPRAS DE MUEBLES, TELEVISOR, LAVADORA Y OTROS
APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS
-Índice: Enero de 2003=100-**



FUENTE: INEGI y Banxico.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/indcon.pdf>

Palabras del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, durante la 12ª Edición México Cumbre de Negocios (Presidencia de la República)

El 28 de octubre de 2014, la Presidencia de la República dio a conocer la intervención del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, durante la 12ª Edición México Cumbre de Negocios. A continuación se presenta la información.

“Señoras y señores:

Quiero saludar al señor Gobernador del Estado de Querétaro, agradecerle su hospitalidad, su mensaje cálido y de bienvenida que nos ha ofrecido.

De igual manera, al promotor de este encuentro, ya en su doceava celebración; tres de ellos aquí, en el Estado de Querétaro, lo cual acredita y, sobre todo, reconoce el esfuerzo que ha hecho este estado para contribuir al desarrollo económico del estado y de todo el país.

Creo que la celebración de este encuentro aquí es un digno y merecido reconocimiento a este esfuerzo y a los logros alcanzados.

A los integrantes del Gabinete del Gobierno de la República aquí presentes.

A las muy distinguidas personalidades del mundo que nos acompañan.

Al expresidente de Polonia.

Al señor Viceprimer Ministro de Portugal.

A la representante del Gobierno de Estados Unidos de Norteamérica, que es Secretaria Adjunta para el Hemisferio Occidental, a quien me da mucho gusto saludar.

A muy distinguidas personalidades del ámbito empresarial de orden global que están entre nosotros.

A todos los empresarios, mujeres y hombres de nuestro país, preocupados y ocupados por contribuir al desarrollo de nuestra Nación, les saludo con reconocimiento y con respeto.

De igual manera, me ha dado mucho gusto saludar a jóvenes emprendedores, empresarios, que han venido a tomar, estoy seguro, de esta cumbre, experiencias que espero alimenten y les permita construir un futuro muy promisorio y de éxito.

Saludo a esta muy distinguida concurrencia; a Embajadores de distintos países acreditados en México, que también participan en este encuentro.

Señoras y señores.

Como aquí se ha expresado, México se está transformando para aprovechar su gran potencial y alcanzar un crecimiento económico acelerado, sostenido y sustentable.

En este proceso, la visión, el liderazgo y el compromiso de los empresarios y emprendedores mexicanos son indispensables. De ahí la importancia de la 12° Cumbre de Negocios, que hace posible el intercambio de ideas entre líderes económicos, sociales, académicos y políticos de México y del mundo.

He tenido oportunidad de acompañarlos en ediciones previas de esta Cumbre de Negocios, incluso antes de asumir la responsabilidad como Presidente de la República.

Recuerdo que el común denominador de estos encuentros era el llamado a emprender reformas estructurales.

Las sesiones de trabajo partían de un diagnóstico en el que era evidente la urgencia de impulsar cambios de fondo. Posteriormente, se enumeraban sus beneficios y la conclusión era prácticamente la misma: la necesidad económica de emprender reformas y la inviabilidad, aparentemente política, de llevarlas a cabo.

Afortunadamente, esta vez la temática es muy distinta. Este año la Cumbre de Negocios ya no discute las reformas que hacían falta, sino cómo aprovechar las reformas que se han concretado, que hoy son una realidad, para lograr mayor crecimiento económico y, sobre todo, mayor bienestar para la sociedad mexicana.

Los mexicanos nos hemos atrevido a cambiar, a romper paradigmas, a remover obstáculos y romper ataduras que impedían y limitaban nuestro desarrollo.

El proceso transformador de México se expresa claramente en tres vertientes:

Primera. La de las reformas estructurales.

En 20 meses, con unidad de propósitos y madurez democrática, los mexicanos fuimos capaces de concretar 11 reformas transformadoras: seis de ellas impulsan la productividad y la competitividad de nuestra economía, la laboral, la hacendaria, la de competencia económica, la financiera, la de telecomunicaciones y la energética.

Con estas reformas, el ambiente de negocios y la generación de empleos mejorarán cualitativamente. Además, las empresas en México, desde las más pequeñas hasta las de alcance global, serán más competitivas y podrán ofrecer sus productos y servicios a los consumidores en mejores condiciones.

En este sentido, las reformas económicas lograrán que más inversionistas, nacionales y extranjeros, decidan establecerse o ampliar sus operaciones en el país, abriendo, de esta forma, mejores oportunidades de ingreso y bienestar para todos los mexicanos.

Para asegurarnos de que así sea, el Gobierno de la República está enfocado en poner las reformas en acción, es decir, pasar de lo que se ha concretado en la ley, que está en nuestros ordenamientos jurídicos, a lograr que estas reformas en acción, se traduzcan literalmente en mayores beneficios y en mayores oportunidades para todos mexicanos.

Cada una tiene un cronograma de implementación, un tiempo en el que habrá de realizarse esta instrumentación, con acciones y plazos que cumplir.

Por ejemplo, ayer el Secretario de Energía, estoy seguro, aquí les comentaba, que a más tardar, como lo comprometí el día de la promulgación de la Reforma Energética y de su legislación secundaria, este viernes se emitirán los 25 reglamentos de la Reforma Energética, con lo que concluirá su etapa regulatoria.

Además de las económicas, otras dos reformas que se están implementando fortalecen el régimen institucional: la Política Electoral y la de Transparencia; mientras que tres más se están poniendo en acción para ampliar los derechos de las personas; me refiero a la Reforma Educativa, a la nueva Ley de Amparo y al Código Nacional de Procedimientos Penales. Ésta es la primera vertiente.

La segunda. La de la transformación nacional en el desarrollo de su infraestructura.

Tenemos un Programa Nacional de Infraestructura, que nos permitirá aprovechar nuestra privilegiada ubicación geográfica, y convertir a México en un centro logístico global de alto valor agregado.

Durante esta Administración, hay una previsión muy ambiciosa para la construcción de 46 nuevas autopistas, con una longitud aproximada de tres mil kilómetros, para conectar más eficientemente al Sur con el Centro y Norte del país, y a las costas del Pacífico mexicano con las del Atlántico.

Ejemplo de ellas, es la construcción aquí, en Querétaro, de la Autopista Palmillas-Apaseo, que agilizará el transporte de productos entre El Bajío y el Valle de México.

Además, el Gobierno de la República está desarrollando 24 proyectos ferroviarios y multimodales, para incrementar la seguridad y velocidad del transporte de personas y de mercancías dentro de las zonas metropolitanas y entre ciudades.

Aquí tenemos, en Querétaro, otro ejemplo de esta afirmación que he hecho. Estamos por construir el primer tren de alta velocidad de todo el Continente Americano, que habrá de conectar a la Ciudad de Querétaro con la capital del país, la Ciudad de México.

Es un proyecto de 210 kilómetros, con una inversión estimada en 43 mil millones de pesos, que permitirá la conexión entre estos dos grandes centros metropolitanos.

El Programa Nacional de Infraestructura también prevé duplicar, prácticamente, la capacidad de nuestros puertos. De movilizar 280 millones de toneladas al año, se prevé su ampliación a, prácticamente, 500 millones de toneladas.

En esta vertiente de transformación, también sobresale el mayor proyecto de infraestructura de la Administración, y como lo señalé desde su presentación, de orden transexenal: el nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, que en su etapa máxima se prevé transporte a 120 millones de pasajeros, es decir, cuatro veces más lo que actualmente opera el actual aeropuerto.

Y, por último, la tercera vertiente de transformación, que son precisamente políticas públicas innovadoras, y en este rubro destacan ejemplos, como los siguientes: la nueva política nacional turística, que está logrando cifras récord en número de visitantes extranjeros y que están generando, además, una mayor derrama económica en el país.

La política nacional de vivienda, que promueve un nuevo modelo de desarrollo urbano para que sea ordenado, sustentable e inteligente; es decir, que acerque los grandes centros de desarrollo urbano a los lugares en donde la gente tiene su centro laboral, su centro de trabajo y evitemos aquellas ciudades construidas a gran distancia de los centros de trabajo y que hacen o han hecho que mucha de esa vivienda esté hoy deshabitada.

Otro ejemplo de esta vertiente es la política, la nueva política social, la de nueva generación, que busca incorporar a los beneficiarios de los programas sociales a la actividad productiva del país, a través de distintos mecanismos; o la Estrategia de Crezcamos Juntos, que está inmersa dentro de la Reforma Fiscal, que promueve la integración de los negocios a la formalidad.

A partir de estas tres vertientes de transformación estamos sentando bases firmes para un crecimiento duradero e incluyente, que fortalezca nuestro mercado interno y, lo más importante, que eleve la calidad de vida de las familias mexicanas.

Señoras y señores:

Para lograr que todas estas transformaciones se reflejen en beneficios concretos para las familias mexicanas, además de poner las reformas, como lo he señalado de manera reiterada, en acción, es necesario que todos los Poderes y órdenes de Gobierno redoblemos esfuerzos, a fin de asegurar la vigencia plena del Estado de Derecho en todo el territorio nacional.

Nuestro reto común es lograr que la ley se aplique sin privilegios ni distinciones; que se ejerza con prontitud y transparencia, para proteger a la sociedad y castigar a quien la lastime.

Es claro que en este esfuerzo conjunto debemos trabajar los gobiernos y la sociedad.

Alcanzar el país que anhelamos, que soñamos, el que venimos moldeando y armando entre todos, depende de una gran sinergia, de un esfuerzo compartido entre gobiernos y sociedad.

Porque aquí importa el quehacer de cada mexicano. Sin duda, con peso específico y mayor responsabilidad para los gobiernos, que están en la misión y en la tarea de conducir este esfuerzo.

Pero, también, fundamental que en ellos se involucre la sociedad en su conjunto.

Lograr el país que queremos, el que anhelamos, el que hemos pensado y nos hemos trazado a partir de distintos referentes de éxito y de desarrollo en otras latitudes, depende del esfuerzo colectivo.

Y es justamente en eso en lo que estamos trabajando, buscando la participación de todos, actuando con responsabilidad, con eficacia, y haciendo frente a los distintos retos que las condiciones y los tiempos nos van marcando.

Hoy, los mexicanos exigen y merecen acciones concretas y resultados visibles de sus autoridades en todos los niveles de Gobierno.

Insisto, quienes tenemos responsabilidad pública debemos atender, como Estado mexicano, esta legítima demanda ciudadana.

Debemos trabajar en coordinación y plena corresponsabilidad, para que la justicia, la legalidad y el respeto a los derechos humanos sean prácticas efectivas en todo el país.

En esta labor, tengan la certeza de que el Gobierno de la República seguirá respaldando institucionalmente a las entidades federativas y municipios de México, porque la fortaleza de una Nación está en la solidez de cada una de las partes que la integran.

Al trabajar por un México en paz, fortalecemos, también, la construcción de ese México próspero y de oportunidades que todos queremos.

Muchísimas gracias.”

Fuente de información:

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/palabras-del-presidente-de-los-estados-unidos-mexicanos-licenciado-enrique-pena-nieto-durante-la-12a-edicion-mexico-cumbre-de-negocios/>

Cumbre de Negocios (SE)

El 28 de octubre de 2014, la Secretaría de Economía (SE) informó que el Titular participó en la doceava edición “México, Cumbre de Negocios”, donde anuncio la inversión que hará la empresa china en telecomunicaciones Huawei en México por 1 mil 500 millones de dólares. A continuación se presentan los detalles.

El Secretario de Economía participó en el panel “Las Posibilidades que abre la Alianza del Pacífico para Latinoamérica” de la 12ª edición “México, Cumbre de Negocios”, asistió al anuncio de inversión de la empresa china Huawei; y estuvo presente en el mensaje que el Presidente de la República dio a los asistentes de dicha cumbre.

En el anuncio de inversión de la empresa china Huawei, el Secretario de Economía se congratuló de esta gran inversión que representa la presencia de una de las principales empresas del área de servicios de la comunicación y las tecnologías de la información en el mundo.

Recordó que el Presidente de la República, desde el inicio de su mandato, estableció como prioridad el relanzamiento de las relaciones con China. “La economía china es hoy la segunda potencia a nivel global y durante muchos años habíamos estado diseñando una estrategia que estaba fundada en la controversia por temas mínimos en materia textil o en materia del acero”.

El funcionario de Economía mencionó que “la inversión acumulada en los últimos 14 años en China no rebasa los 300 millones de dólares. Y esta es la primera inversión de origen chino que se centra en el sector de las tecnologías de la información”.

Reiteró que lo más importante es que esta inversión va de la mano con el proyecto del Presidente de México para el futuro de las tecnologías de la información en México. “Queremos ser no el tercero, sino el segundo proveedor mundial de tecnologías de la información en los próximos 10 años”, aseveró.

Por su parte, el Gobernador de Querétaro declaró que este anuncio es muy importante, “porque hablar de Huawei, es referirse a la empresa más grande de telecomunicaciones en el mundo y hoy anuncia que va a invertir en México 1 mil 500 millones de dólares y gran parte de esa inversión se va a asentar en el estado”.

Añadió que de inicio se van a contratar a 1 mil 100 ingenieros egresados de las universidades con los más altos niveles de educación, para poder estar a la altura de las exigencias mundiales. Dijo que en Querétaro se va a construir un Centro de Atención Técnica, un Centro Regional de Operaciones de Redes, un centro Regional de Innovación, y un Centro de Capacitación Técnica.

Destacó “la confianza renovada en nuestro país, en las instituciones por parte de empresas nacionales y globales que continúan abonando al progreso y a las oportunidades para las personas de Querétaro y de México”.

El Director General de Huawei en México refrendó la confianza que esta compañía tiene en la economía nacional y el desarrollo de este país, así como en las condiciones de estabilidad y crecimiento que ofrece Querétaro a las compañías globales que operan en territorio nacional.

Posteriormente, el Secretario de Economía participó en el panel “Las Posibilidades que abre la Alianza del Pacífico para Latinoamérica” junto con el ex Ministro de Economía y Finanzas de Perú; el ex Ministro de Hacienda, Director del Centro Latinoamericano de Políticas Económicas y Sociales de Chile; y la Subsecretaria para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México. El moderador fue el ex Subsecretario de Estado para Asuntos del Hemisferio Occidental de Estados Unidos de Norteamérica.

En este panel el Secretario de Economía detalló que “sin duda, la Alianza Pacífico ya concretó la parte de comercio y de inversión desde febrero del año pasado con la firma de los ejecutivos de los cuatro países, es en la señal correcta en un continente que requería posicionar un mensaje en materia de integración y de libre comercio”.

“La Alianza ha sido una bocanada de aire fresco para los mensajes a nivel internacional, porque son cuatro países que sólo entre ellos representan el 50% del comercio de América Latina, son los receptores de más del 45% de la inversión extranjera directa al continente y son los países que establecen un paradigma de apertura a la inversión y al comercio”, agregó.

El titular de Economía dijo que la vinculación al Pacífico, como lo hace el Acuerdo de Asociación Transpacífico, es una respuesta estratégica de América Latina, pero también es muy importante ver el papel que desempeña Mercosur, el tamaño significativo, el preponderante de Brasil que nos debe llevar a una reflexión de cómo diseñar el futuro de estos dos grandes paradigmas en América Latina en cuanto al desarrollo del comercio y la inversión.

La Alianza del Pacífico se creó en abril de 2011, es el último bloque comercial que ha surgido. Reagrupando a México, Perú, Chile y Colombia, la Alianza ha establecido para sí los altos objetivos para lograr una integración económica profunda entre sus miembros.

Los miembros ya han acordado eliminar aranceles sobre el 92% de los bienes y servicios objetos de comercio entre los países fundadores –con Costa Rica y Panamá que ingresarán pronto–, según muchos economistas, la Alianza del Pacífico tiene el potencial para convertirse en el bloque más grande y más importante del comercio en las Américas, junto con el TLCAN.

Fuente de información:

<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/sala-de-prensa/comunicados/10739-comunicado14-139>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.presidencia.gob.mx/mexico-cumbre-de-negocios/>

<http://www.presidencia.gob.mx/multimedia/12a-edicion-mexico-cumbre-de-negocios-sala-a-queretaro-centro-de-congresos/>

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/palabras-del-presidente-de-los-estados-unidos-mexicanos-licenciado-enrique-pena-nieto-durante-la-12a-edicion-mexico-cumbre-de-negocios/>

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/diversas-intervenciones-durante-la-12a-edicion-mexico-cumbre-de-negocios/>

Presentan la Estrategia Integral de Mejora Regulatoria del Gobierno de la República (COFEMER)

El 21 de octubre de 2014, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) dio a conocer la “Estrategia Integral de Mejora Regulatoria del Gobierno de la República”. A continuación se presenta la información.

Con el objetivo de presentar la “Estrategia Integral de Mejora Regulatoria del Gobierno de la República”, se llevó a cabo la XVI Sesión Ordinaria del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria.

Con la implementación de la Estrategia Integral, presentada en la Sesión, la COFEMER estima que al finalizar el sexenio 1 mil 194 trámites serán susceptibles de mejora, habrá 1 mil 865 acciones de simplificación y una liberación de 17 mil millones de pesos adicionales para la ciudadanía.

En materia de simplificación de trámites, de diciembre de 2013 hasta septiembre de 2014, la COFEMER liberó recursos al sector productivo por 14 mil millones de pesos, que representan el 0.12% del producto interno bruto (PIB).

Por otra parte, se presentaron los avances realizados por el Gobierno de la República en la presente administración en materia de mejora regulatoria a nivel federal, local e internacional.

A nivel Federal, la COFEMER ha analizado 157 (52%) de los 301 instrumentos regulatorios que esperan recibir derivados de las reformas estructurales aprobadas durante la presente administración, con la finalidad de que en las regulaciones los beneficios sean mayores a los costos.

Con relación a los anteproyectos que envían las dependencias a la COFEMER, en 2014 se recibieron cerca 799 anteproyectos de regulación, a través de la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR) y 5 mil 750 comentarios del sector público, privado y social.

Por otra parte, se destaca la colaboración entre la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República, la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la COFEMER, para la conformación del Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado (CNTSE), el cual tendrá como insumo al Registro Federal de Trámites y Servicios administrado por COFEMER.

Cabe resaltar, que en la presente administración, se han firmado convenios de colaboración en materia de mejora regulatoria con organismos como la COFECE, SECTUR, CANACINTRA, INADEM y Presidencia, entre otros.

Respecto a la implementación de la política de mejora regulatoria en el ámbito Estatal y Municipal, la COFEMER y la AMSDE lanzaron la Agenda Común de Mejora

Regulatoria para establecerla en las 32 entidades federativas del país, a través de una firma de Convenio de Colaboración, con el objetivo de implementar las herramientas de mejora regulatoria que permitan incrementar los niveles de productividad y crecimiento económico.

Desde la implementación de la Agenda Común se han firmado 20 Convenios con entidades federativas, 92 con municipios y 2 Acuerdos de Cooperación con entidades federativas. Asimismo, la COFEMER ha trabajado con las 32 entidades federativas, con 326 municipios y 4 delegaciones del D.F. donde se ha brindado asesoría técnica a 5 mil 520 servidores públicos en la materia.

A fin de contribuir con la consolidación de la mejora regulatoria y la facilidad para hacer negocios en las entidades federativas y municipios del país, la COFEMER diseñó seis programas de política pública (MIR, SIMPLIFICA, SARE-PROSARE, MEJORA, Licencias de Construcción y Juicios Orales).

Por otro lado, la COFEMER ha promovido la apertura de empresas formales a través de la instalación de 247 módulos SARE en los municipios y ha certificado 78 módulos por medio del PROSARE, facilitando a los empresarios la apertura de un nuevo negocio de bajo riesgo en menos de 72 horas.

En cuanto a facilitar el cumplimiento de contratos a los empresarios, el 10 de octubre de 2014, la CONAGO aprobó suscribir junto con Banco Mundial, la SE, la COFEMER y la CONATRIIB un acuerdo de cooperación técnica para implementar juicios orales en materia civil y mercantil en las entidades federativas del país.

Asimismo, la CONAGO aprobó en conjunto con los 31 Gobernadores y con el Jefe de Gobierno del D.F., impulsar la Agenda Común de Mejora Regulatoria para incrementar la productividad en las entidades federativas.

Cabe resaltar que las 32 entidades federativas del país cuentan con alguna normatividad que contiene la implementación de acciones en materia de mejora regulatoria y 25 entidades promulgaron una Ley de Mejora Regulatoria, consolidando así esta política pública a nivel nacional.

En el ámbito internacional, la COFEMER ha firmado tratados multilaterales y ha participado en grupos técnicos de mejora regulatoria, con el objetivo de compartir e impulsar las mejores prácticas en la materia.

En materia de cooperación bilateral se trabaja de manera conjunta con 16 países, se han firmado Acuerdos de Cooperación con 4 naciones y se ha colaborado con organismos multilaterales como: APEC, OCDE, NAFTA, TPP, Banco Mundial y Alianza del Pacífico.

El 24 de septiembre de 2014, el Presidente de México asumió la Presidencia de la Alianza para un Gobierno Abierto (AGA), en la cual la COFEMER asumirá un papel importante en el tema de transparencia y consulta pública.

Sobre el Consejo Federal de Mejora Regulatoria

De conformidad con el artículo 69-F de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el Consejo Federal de Mejora Regulatoria es un órgano de consulta y enlace en el que participan los sectores público, social y privado con el fin de recabar las opiniones de dichos sectores en materia de mejora regulatoria.

Fuente de información:

http://www.cofemer.gob.mx/noticia.aspx?not_id=2497

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/sala-de-prensa/comunicados/10713-comunicado14-132>

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5362253&fecha=01/10/2014

México asciende al lugar 39 en el Reporte *Doing Business* del Banco Mundial (SHCP)

El 29 de octubre de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer que “México asciende al lugar 39 en el Reporte *Doing Business* del Banco Mundial”. A continuación se presenta la información.

El Reporte *Doing Business*, publicado por el Banco Mundial, es un ejercicio que busca medir la facilidad para hacer negocios en 189 países con base a 10 indicadores que consideran diversas normativas, trámites y costos, en los ámbitos federal y local, que impactan en el ambiente de negocios, específicamente en pequeñas y medianas empresas, produciendo diversos rankings entre dichos países.

Esta publicación se encuentra en un proceso de cambio gradual, habiéndose incorporado las primeras modificaciones en la presente edición. La nueva medición busca reflejar la realidad en el ambiente de negocios de los países introduciendo elementos como:

- La inclusión de una segunda ciudad para medición en países con más de 100 millones de habitantes, como México.
- Expansión en la medición de tres indicadores: Obtención de Crédito, Protección de Inversionistas Minoritarios y Resolución de la Insolvencia.
- La modificación del ranking “Facilidad para hacer negocios”, pasando de un cálculo ordinal al cardinal que mide la “distancia a la frontera” de mejores prácticas en diversas categorías.

Cabe destacar que debido a estos cambios metodológicos, la posición del año anterior fue recalculada para los 189 países evaluados, a fin de hacerla comparable con los resultados del presente año. En el caso de México, este cambio conllevó un

reposicionamiento positivo relativo a otros países, lo que implica que la posición comparativa de México a nivel mundial en lo que respecta al clima de negocios es más favorable que la publicada en ediciones anteriores, una vez que se utiliza una metodología más comprensiva.

Asimismo, las Reformas Estructurales emprendidas en México, así como la incorporación de Monterrey a la medición, como segunda ciudad adicional a la Ciudad de México, contribuyeron a una mejora del país en cuatro posiciones adicionales respecto a la edición 2014.

El Secretario de Hacienda indicó que “la mejor posición relativa de México es, en parte, reflejo de las perspectivas favorables de desarrollo económico en el país que se han alcanzado gracias a la agenda de Reformas Estructurales. La solidez de las finanzas públicas y el profundo cambio estructural realizado en México son elementos que nos distinguen en el contexto internacional”.

Por su parte, el Secretario de Economía recalcó que “el mejor posicionamiento de México en el índice es resultado del trabajo implementado por las distintas dependencias involucradas para hacer más fáciles las regulaciones principalmente a las pequeñas y medianas empresas, mejorando el ambiente de negocios en nuestro país. Asimismo, advirtió que “si bien tenemos grandes retos por atender como país en el Gobierno seguiremos trabajando en este sentido para que México sea cada vez más atractivo para invertir”.

Al respecto, el Director del Grupo de Indicadores Globales, Economía del Desarrollo, del Grupo Banco Mundial, comentó que: “En los últimos años las reformas adoptadas por México han fortalecido sus instituciones legales y mejorado la eficiencia de sus procesos regulatorios.” Añadió que “La creación de un ambiente más favorable para los negocios contribuirá a un mayor crecimiento económico”.

A nivel de indicador, México obtuvo los siguientes resultados: Obtención de crédito (12); Resolución de insolvencia (27); Comercio transfronterizo (44); Cumplimiento de contratos (57); Protección a inversionistas (62); Apertura de empresas (67); Pago de impuestos (105); Permisos de construcción (108); Registro de propiedad (110), y Obtención de electricidad (116).

En el marco internacional, México se ubica por arriba de los países BRIC: Rusia (62), China (90), Brasil (120) e India (142). A su vez, entre los países de Latinoamérica y el Caribe, México es la tercera economía mejor clasificada, solo por detrás de Colombia (posición 34) y Perú (35); adicionalmente se ubicó por encima de otras economías como Chile (41), Indonesia (114) y Argentina (124).

La economía número uno en el ranking fue Singapur, seguida de Nueva Zelanda y Hong Kong.

Fuente de información:

http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/comunicado_091_2014.pdf

**Eficiencia regulatoria y protecciones
Legales efectivas son esenciales para
ayudar a los emprendedores a prosperar,
revela el informe Doing Business (BM)**

El 29 de octubre de 2014, el Banco Mundial (BM) informó en un comunicado de prensa que la “Eficiencia regulatoria y protecciones legales efectivas son esenciales para ayudar a los emprendedores a prosperar”, revela el informe *Doing Business*. A continuación se presenta la información.

Un nuevo informe del Grupo Banco Mundial revela que el año pasado gobiernos alrededor del mundo continuaron implementando una amplia gama de reformas encaminadas a mejorar el entorno regulatorio para los emprendedores locales. El

informe muestra que aquellas economías que mejoran la eficiencia de sus procedimientos regulatorios, además de robustecer las instituciones legales que apoyan a las empresas, el comercio y el intercambio, están más capacitadas para facilitar el crecimiento y el desarrollo.

El informe *Doing Business 2015*: más allá de la eficiencia revela que los emprendedores locales de 123 economías vieron mejorar su entorno regulatorio el año pasado. El informe, que cubre 189 economías de todo el mundo, documentó, desde junio de 2013 hasta junio de 2014, 230 reformas de la regulación de los negocios – de las cuales 145 tenían como objetivo reducir la complejidad y el costo asociado al cumplimiento con las regulaciones empresariales, y 85 estaban encaminadas a robustecer las instituciones legales. África Subsahariana contó con el mayor número de reformas.

“El éxito o el fracaso de una economía depende de muchas variables; entre las cuales se encuentran los elementos básicos que facilitan los negocios y el emprendimiento y que son frecuentemente subestimados”, señala el Vicepresidente Senior y Economista Jefe del Banco Mundial. “Con esto me refiero a las regulaciones que determinan la facilidad para abrir una empresa, la rapidez y eficiencia para hacer cumplir los contratos, los procedimientos necesarios para comerciar, etcétera. Introducir mejoras en estas regulaciones no tiene virtualmente costo alguno, pero puede jugar un papel transformador al promover el crecimiento y el desarrollo”.

Desde sus inicios, *Doing Business* ha captado más de 2 mil 400 reformas regulatorias que facilitan los negocios. Estos esfuerzos han dado resultados concretos para los pequeños negocios alrededor del mundo. Por ejemplo, hace 10 años, un emprendedor colombiano tardaba 48 días en importar mercancías desde el extranjero; hoy, solo necesita 13 días—el mismo tiempo que requiere un emprendedor en Portugal. Del mismo modo, un emprendedor incipiente en Senegal tardaba 57 días en abrir una empresa hace 10 años; hoy ese mismo proceso solo requiere seis días—únicamente un

día más que en Noruega. Y en India hace poco más de una década, un emprendedor en busca de un préstamo para hacer crecer su negocio hubiese tenido poca suerte porque las instituciones financieras carecían de acceso a sistemas de información para valorar la solvencia. Gracias a la creación y expansión de oficinas de crédito nacionales que ofrecen puntuaciones de crédito y cobertura a la par que los de ciertas economías de altos ingresos, hoy en día es más probable que un pequeño negocio en India con buen historial financiero obtenga crédito y emplee más trabajadores.

Cada año, *Doing Business* informa acerca de las economías que han mejorado más en el desempeño de sus indicadores desde el año previo. El informe de este año resalta 10 economías que lo han hecho, incluyendo cinco en África Subsahariana. Estas 10 economías son Tayikistán, Benín, Togo, Côte d'Ivoire, Senegal, Trinidad y Tobago, República Democrática del Congo, Azerbaiyán, Irlanda y los Emiratos Árabes Unidos.

“El proceso de convergencia global continúa”, señala el Director, Grupo de Indicadores Globales, Economía del Desarrollo, Grupo del Banco Mundial. “*Doing Business* revela que varias economías de bajos ingresos continúan adoptando mejores prácticas regulatorias, eliminando procedimientos costosos y complejos y robusteciendo sus instituciones legales. Esto no solo reduce la carga sobre los emprendedores locales; también mejora la economía y la subsistencia de los afectados al crear un entorno empresarial mejor y más eficiente”.

Este año, por vez primera, *Doing Business* recopiló datos sobre una segunda ciudad en las 11 economías con una población de más de 100 millones de habitantes. Estas economías son Bangladesh, Brasil, China, India, Indonesia, Japón, México, Nigeria, Pakistán, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de Norteamérica. El informe revela que las diferencias entre ciudades son comunes en aquellos indicadores que miden las etapas, el tiempo y el costo para completar operaciones regulatorias en las cuales las agencias locales juegan un papel más importante.

Este año se amplía también la información en tres de las 10 áreas cubiertas por el informe y se planea hacer lo mismo en cinco áreas adicionales el año próximo. Además, la clasificación en la facilidad para hacer negocios está ahora basada en la distancia a la frontera. Una puntuación alta indica un entorno empresarial más eficiente e instituciones legales más robustas.

El informe revela que Singapur ocupa el primer lugar en la clasificación global de la facilidad para hacer negocios. Nueva Zelanda, Hong Kong RAE, China, Dinamarca, República de Corea, Noruega, Estados Unidos de Norteamérica, Reino Unido, Finlandia y Australia se unen a la lista de las 10 economías con los entornos regulatorios que más favorecen a los negocios.

Fuente de información:

<http://espanol.doingbusiness.org/~media/GIAWB/Doing%20Business/Documents/Press-Releases/DB15/DB15GlobalPressReleaseSpanish.pdf>

Se firma convenio de concertación para la mejora continua de prácticas comerciales competitivas (SE)

El 4 de noviembre de 2014, la Secretaría de Economía (SE) dio a conocer que las organizaciones: Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA), Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD), Consejo Mexicano de la Industria de Productos de Consumo A. C. (CONMÉXICO) y el Consejo nacional Agropecuario (CNA), con el apoyo de la SE firmaron el Convenio de Concertación para la Mejora Continua de Prácticas Comerciales Competitivas, mecanismo que establece una nueva etapa de la relación comercial entre los actores de la cadena productiva, proveedores de bienes y servicios finales.

El evento fue presidido por el Secretario de Economía quien estuvo acompañado de personalidades de la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD), de la Cámara Nacional de Industria de la Transformación (CANACINTRA), de CONMEXICO, del Consejo Nacional Agropecuario (CNA) y de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE).

A la firma del Convenio asistieron también el Subsecretario de Industria y Comercio de la SE, el Subprocurador de Verificación de la PROFECO y el titular del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

En su intervención, el Secretario de Economía destacó que este acuerdo refleja el equilibrio y el balance de dos visiones: libertad comercial y asimetrías. “No está hecho para restringir libertades comerciales, pero sí para reconocer que existen asimetrías en el proceso de comercialización y que es necesario tener un acuerdo que las autorregule para poder definir su proceso”.

A la SE le corresponde un papel de árbitro en el desarrollo, dijo, porque finalmente este es un acuerdo de voluntad que está incentivado para evitar llegar a las consecuencias, donde a falta de acuerdos sea la autoridad la que tenga que determinar, a través de la vía legal, las soluciones definitivas.

El Subsecretario de Industria y Comercio de la SE destacó que en el convenio se establece un Código de 16 Prácticas Comerciales Competitivas, que buscan evitar asimetrías de negociación entre compradores y proveedores. Ellas son:

1. Pagos.
2. Descuentos.

3. Devoluciones y rechazos.
4. Ventas debajo de costo.
5. Lista de precios.
6. Especificaciones de calidad.
7. Marcas propias.
8. Cumplimiento del marco normativo.
9. Compras / Ventas condicionadas.
10. Medios de presión.
11. Prevención de prácticas monopólicas.
12. Orden de compra.
13. Entregas completas y a tiempo.
14. Márgenes de utilidad.
15. Contratos.
16. Promotor de buenas prácticas.

Asimismo, expresó que para asegurar el cumplimiento de los acuerdos, el convenio incorpora funciones de monitoreo, evaluación, sanción e investigaciones, mismas que estarán a cargo de la SE a través de la Subsecretaría de Industria y Comercio.

Con estas mejoras, añadió, se da un paso importante en el impulso y promoción de buenas prácticas comerciales competitivas, fortaleciendo las cadenas de valor en favor de los consumidores. Indicó que los principales beneficios de este Convenio son, entre otros: favorece la autorregulación y permite un mayor conocimiento de los procesos y mecanismos utilizados en el sector para la toma de decisiones, agiliza la solución de conflictos y permite la mejora de prácticas comerciales y la definición de nuevas prácticas cuando esto sea necesario.

Al hacer uso de la palabra el Presidente de la ANTAD aseveró que la autorregulación ratifica la libertad de las partes para negociar y con esta medida se reconoce y da cabida a la intensa competencia en los mercados de bienes y servicios en todas las regiones del país. Destacó que la autorregulación persigue preservar la libertad comercial, la competitividad, la garantía de poder celebrar negociaciones comerciales rentables, “libertad, competitividad y certidumbre son condiciones indispensables para la inversión y creación de empleos”, dijo.

El Presidente de la CONCAMIN señaló que ya se tiene un instrumento para regular la compra y venta de productos, la cual ayudará a las micro, pequeñas y medianas empresas porque va a promover las buenas prácticas comerciales.

En su oportunidad, el Presidente de la CANACINTRA manifestó que “para las empresas adheridas al convenio les permitirá aumentar su competitividad, al operar en un entorno de transparencia y eficiencia, en una sana convivencia entre proveedores y compradores, regida por buenas prácticas comerciales”. Enfatizó que con este instrumento las autoridades y el sector productivo abonan a mejorar el estado de derecho caracterizado por ser ágil y funcional con la realidad económica que vive México.

Por su parte, el representante de CONMÉXICO afirmó que con este acuerdo se sienta el precedente de lo que será una nueva etapa de la relación comercial entre los actores de la cadena productiva, proveedores de bienes y servicios finales. Enfatizó que éste es

“un instrumento de autorregulación moderno, novedoso y dinámico, diseñado para un contexto comercial con las particularidades de nuestro país, que evita las desigualdades en las negociaciones entre compradores y vendedores”.

El Presidente del CNA manifestó que para su sector resulta fundamental lograr un buen entendimiento entre los diferentes eslabones que integran las cadenas productivas, por eso a los productores del campo les interesa ser proveedores de las grandes cadenas comerciales con la esperanza de lograr mejores condiciones en la comercialización de sus productos al prescindir de intermediarios que no aportan ningún valor.

A las empresas adheridas a este convenio les permite:

- Aumentar su competitividad al operar en un entorno de transparencia y eficiencia;
- Contar con el compromiso de proveedores y compradores de apegarse a las prácticas comerciales consensuadas;
- Contar con un punto de contacto dentro de las empresas que será el Promotor de Buenas Prácticas, lo cual facilita y agiliza la resolución de problemas;
- Mejorar el contenido de sus instrumentos contractuales, al hacerlo congruente con los propósitos del Convenio;
- Acceder a medios que faciliten la presentación de quejas, inconformidades y recomendaciones de manera anónima.

La adhesión al Convenio no tiene ningún costo, es un trámite muy sencillo y se puede realizar a través de la página www.practicacomerciales.economia.gob.mx

Fuente de información:

<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/sala-de-prensa/comunicados/10763-comunicado14-145>

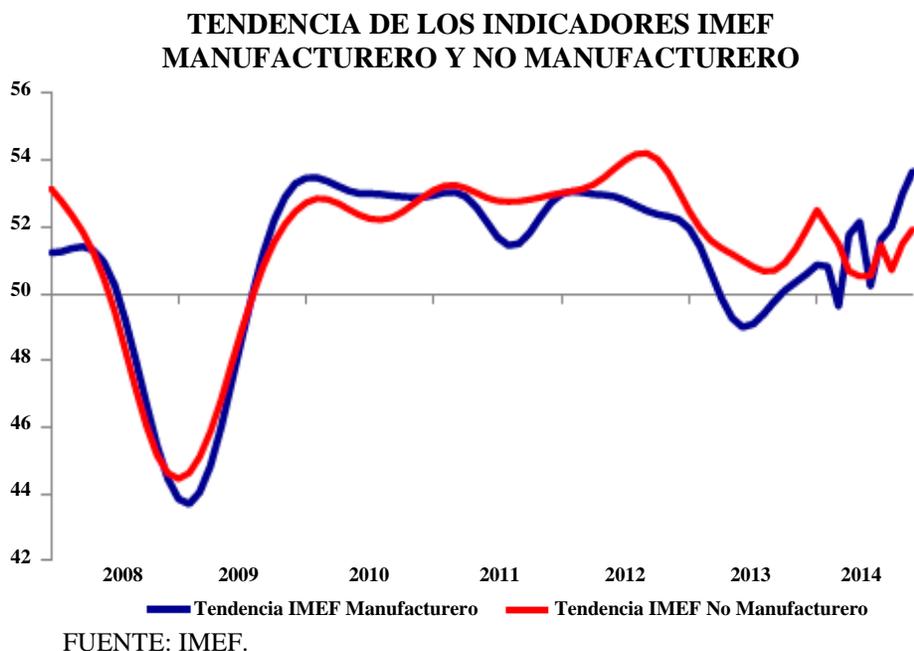
Indicador IMEF del Entorno Empresarial Mexicano, octubre de 2014 (IIEEM)

El 3 de noviembre de 2014, el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) presentó su Indicador IMEF del Entorno Empresarial Mexicano (IIEEM) con información al mes de octubre de 2014. De acuerdo con la información generada con este indicador, el IMEF reporta que hay una recuperación con algunos claroscuros.

Resultados principales

- El Indicador IMEF Manufacturero registró en octubre un valor de 54.8, lo que significó un incremento de 1.6 puntos respecto al mes anterior. Por su parte, la serie tendencia-ciclo reportó en el mes de referencia un aumento de 0.7 puntos, al alcanzar las 53.7 unidades. Esta lectura es la tercera en zona de expansión después de un retroceso en julio, que ubicó al indicador por debajo de 50 unidades, lo que apunta hacia una gradual mejoría de la actividad manufacturera. Si bien este resultado es consistente con la reciente evolución positiva de algunos indicadores económicos, persisten otros que sugieren que la recuperación económica es moderada.
- El Indicador IMEF No Manufacturero reportó en octubre un aumento de 0.4 unidades en relación con el mes previo, luego de un retroceso de 0.9 puntos en septiembre respecto a agosto. Con esto, el índice se ubica en 52.2 puntos. Por su parte, la serie tendencia-ciclo registró un aumento de 0.4 puntos con respecto a septiembre para ubicarse en 51.9 puntos. El desempeño del Indicador No Manufacturero es consistente con el más reciente resultado del Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE), que reportó una pobre evolución del sector servicios.

- Los resultados del indicador IMEF Manufacturero y No Manufacturero reflejan aún una lenta evolución de la economía, caracterizada por algunos contrastes.



El Indicador IMEF Manufacturero

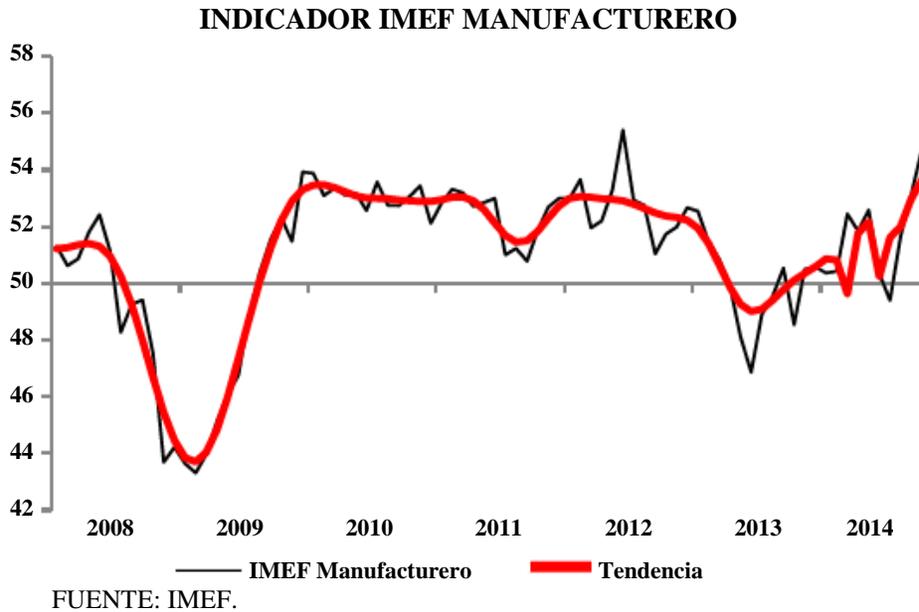
El Indicador IMEF Manufacturero aumentó en octubre 1.6 unidades en relación con el mes anterior, para ubicarse en 54.8 puntos. Esto representa un buen resultado, en especial después de ubicarse por debajo de las 50 unidades en el mes de julio. Por su parte, la serie tendencia-ciclo observó un incremento en el mes de referencia de 0.7 puntos para situarse en 53.7 puntos. El indicador ajustado por tamaño de empresa reportó un aumento de 1.3 puntos, al pasar de 53.9 a 55.2 unidades, lo que implica mayor fortaleza en la expansión de las empresas grandes.

En la discusión de la coyuntura económica al interior del Comité Técnico del Indicador, uno de los factores de mayor peso detrás de la mejora en el Indicador IMEF Manufacturero es la recuperación de la economía de Estados Unidos de Norteamérica. En particular, en materia de producción industrial y empleo, el impulso de este mejor

desempeño no ha llevado a las exportaciones nacionales a registrar tasas de crecimiento de doble dígito, con excepción del sector automotriz en algunos meses del año. El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) en el tercer trimestre en Estados Unidos de Norteamérica fue de 3.5% en una primera estimación, atribuido a un fuerte aumento en los gastos de defensa, en los que nuestro país contribuye poco. Por su parte, el ISM Manufacturero se mantiene en la zona de expansión y la confianza de los consumidores sigue aumentado, en forma moderada, pero sostenida. Se prevé que el crecimiento en esta economía siga, aunque persiste un riesgo por la debilidad económica en Europa y el menor dinamismo en algunos países de Asia, en particular China, lo cual incidirá en el crecimiento de México en el último trimestre.

Es de esperar que la reciente recuperación reportada en la industria de la construcción en México apoye el crecimiento y contribuya la mayor inversión pública, así como los proyectos de infraestructura que están por iniciarse. Sin embargo, el mercado interno sigue recuperándose de forma lenta, con un consumo moderado.

De los cinco subíndices del Indicador IMEF Manufacturero, cuatro registraron incrementos en su lectura de octubre, salvo el de producción, que prácticamente se mantuvo sin cambio.



INDICADOR IMEF MANUFACTURERO
-Series desestacionalizadas-

2014	Índice Total	Ajustado por tamaño de empresa	Nuevos pedidos	Producción	Empleo	Entrega de productos*	Inventarios*
Mayo	52.6	54.2	53.8	54.8	51.5	48.2	54.9
Junio	50.3	51.4	52.4	51.5	47.7	47.5	53.1
Julio	49.4	51.0	52.1	52.4	47.7	48.2	49.0
Agosto	51.7	53.4	54.2	54.7	50.6	46.3	54.3
Septiembre	53.1	53.9	56.4	56.6	51.6	50.4	51.5
Octubre	54.8	55.2	57.6	56.6	52.6	52.0	53.9

* No se encontraron factores estacionales para los subíndices de entrega de productos e inventarios, por lo que sus series originales y ajustadas son iguales.

FUENTE: IMEF.

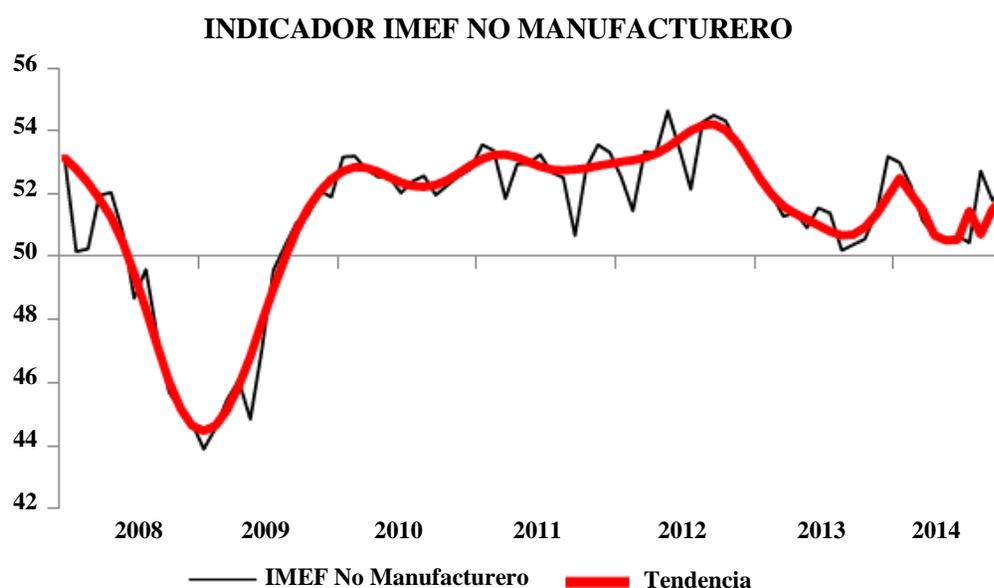
El Indicador IMEF No Manufacturero

El Indicador IMEF No Manufacturero tuvo un aumento en octubre de 0.4 puntos, ubicándose en 52.2 unidades. Por su parte, el Indicador de tendencia-ciclo reportó un avance similar de 0.4 puntos, al situarse en 51.9 unidades.

Los niveles que reporta el indicador son consistentes con crecimientos moderados en el sector servicios y el comercio. El consumo interno y las ventas minoristas se mantienen con crecimientos lentos, en parte debido a una tasa de desocupación urbana con tendencia al alza, así como incrementos de los precios de los alimentos y la energía, que han propiciado que la confianza del consumidor no repunte.

Salvo el indicador de nuevos pedidos, los demás componentes del indicador mostraron un aumento en octubre, aunque los componentes de empleo y nuevos pedidos se ubicaron por debajo del umbral de los cincuenta puntos.

Si bien es previsible que la recuperación se fortalezca y se expanda en los siguientes meses, esto será en forma paulatina y sujeto a varios factores. Entre ellos, que se mantenga la dinámica en Estados Unidos de Norteamérica, que Europa no registre un nuevo retroceso y que las economías asiáticas no disminuyan adicionalmente su dinamismo. De acuerdo con el Comité, persiste como factor de riesgo, la volatilidad que pudiera generarse en los mercados financieros por la vuelta a la normalidad de política monetaria en Estados Unidos de Norteamérica, que significaría una eventual alza en las tasas de interés.



FUENTE: IMEF.

INDICADOR IMEF NO MANUFACTURERO
-Series desestacionalizadas-

2014	Índice Total	Ajustado por Tamaño de Empresa	Nuevos Pedidos	Producción	Empleo*	Entrega de productos*
Mayo	50.5	52.7	52.0	51.8	48.6	49.1
Junio	50.7	50.8	52.4	51.7	48.7	49.0
Julio	50.4	51.2	53.5	50.5	48.6	49.2
Agosto	52.7	52.8	55.9	55.7	49.4	49.4
Septiembre	51.8	53.1	56.0	53.3	49.1	49.5
Octubre	52.2	52.2	54.2	53.4	49.2	49.5

* No se encontraron factores estacionales para los subíndices de empleos y entrega de productos, por lo que sus series originales y ajustadas son iguales.

FUENTE: IMEF.

¿Qué es el Indicador IMEF?

El Indicador IMEF es un índice de difusión que cuantifica el entorno económico con base en una encuesta de cinco preguntas cualitativas. En particular, el Indicador IMEF está construido para ayudar a anticipar la dirección de la actividad manufacturera y no manufacturera en México y, a partir de la evolución esperada de esos sectores, inferir la posible evolución de la economía en general en el corto plazo.

El Indicador IMEF varía en un intervalo de 0 a 100 puntos y el nivel de 50 puntos representa el umbral entre una expansión (mayor a 50) y una contracción (menor a 50), de la actividad económica. En principio, cuando el índice se encuentra por encima del umbral, un aumento se interpreta como señal de una expansión futura más rápida; cuando el índice se encuentra por debajo del umbral, un decremento se interpreta como señal de una contracción futura más lenta. No obstante, el indicador no proporciona información específica sobre la magnitud de los cambios esperados.

El responsable principal de la elaboración del Indicador IMEF es el Comité Técnico del Indicador IMEF del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), que cuenta con el apoyo técnico y normativo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). El Comité Técnico ofrece una interpretación oportuna del indicador, analiza

aspectos técnicos, metodológicos y operativos, asegura su continuidad y evalúa su eficacia. Este comité está integrado por especialistas de los sectores privado, público y académico.

El IMEF levanta la encuesta entre sus socios y redes de afiliados para así computar las series originales de los indicadores. El INEGI brinda el apoyo para los ajustes estacionales y el cálculo de las tendencias-ciclo de todas las series. No obstante, todas las labores son realizadas por el IMEF mediante su Comité Técnico.

La difusión del Indicador IMEF es oportuna. Mensualmente el Comité Técnico edita este boletín en el que informa los resultados de la última encuesta. Los resultados se publican los días 1 de cada mes (o el día hábil siguiente si esa fecha cae en viernes, sábado, domingo o día festivo) a las 12:00 horas del mes siguiente al que se reporta. La información está disponible en la página de Internet del Indicador IMEF (www.imef.org.mx), a la cual también se puede tener acceso mediante la página principal del IMEF (www.imef.org.mx).

Fuente de información:

<http://www.imef.org.mx/Boletin.pdf?submit=Bolet%C3%ADn+T%C3%A9cnico+del+Mes>

Se reúne el Presidente de México con empresarios del Business 20 (Presidencia de la República)

El 14 de noviembre de 2014, la Presidencia de la República Mexicana informó que se reunió el Presidente de México con empresarios del Business 20. A continuación se presenta la información.

En el marco de las actividades que realiza en la Cumbre de Líderes del G-20, el Presidente de la República Mexicana se reunió con el grupo económico Business 20 (B20), el cual integra a las principales asociaciones empresariales independientes de las

economías más importantes del mundo, representativas de más de 6.7 millones de pequeñas, medianas y grandes empresas.

En el encuentro, encabezado por el Primer Ministro de Australia, el Primer Mandatario respondió algunos cuestionamientos como el rol que juegan los empresarios para poder empujar el crecimiento, y el papel que deben adoptar los gobiernos para facilitar la actividad de negocios.

En materia de infraestructura, subrayó que apoya decididamente la iniciativa de la Presidencia Australiana del G-20, de establecer un Centro de Infraestructura global, ya que coincide en que su desarrollo es esencial para aumentar el crecimiento, la competitividad y la conectividad.

En este sentido, recordó que está en marcha el Programa Nacional de Infraestructura en el país con una inversión histórica superior a los 600 mil millones de dólares, que tendrá impacto en puertos, aeropuertos y carreteras.

Asimismo, el Titular del Ejecutivo Federal compartió la posición estratégica de México integrada hacia el norte con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte; con la Alianza Pacífico hacia el sur, y el impulso de la modernización del tratado comercial con Europa. Tenemos estrategias comerciales plurilaterales, abundó. Además, señaló que México apoya la entrada en vigor del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de Bali.

Los empresarios del B20 cuestionaron si existía una sobrerregulación de los mercados a partir de la crisis mundial del 2008, volviendo más rígido el financiamiento y deteniendo el flujo de economía. El Presidente de México expuso que se debe contar con un sistema financiero internacional más sólido, mejor regulado e incluyente, que permita canalizar recursos hacia inversiones y proyectos productivos, sobre todo, hacia las PyMES.

Los capitanes empresariales comentaron la importancia de la flexibilidad en el mercado laboral, a lo que el Titular del Ejecutivo Federal añadió que México promovió una Reforma Laboral con este propósito, así como para incorporar la contratación, principalmente, de empleos para jóvenes.

Expresó la necesidad de facilitar el ambiente de negocios para el crecimiento y compartió las experiencias de México al tomar el reto de implementar las reformas internas para impulsar la actividad económica y eliminar viejas barreras estructurales a la inversión.

Destacó el impacto de la Reforma en Competencia Económica; en Telecomunicaciones, la cual abre la inversión extranjera hasta un cien por ciento en telecomunicaciones y 49% en radiodifusión; la Reforma Energética, la cual permite la inversión privada en exploración, producción, distribución, transformación y venta de hidrocarburos y sus derivados.

También establece un mercado eléctrico mayorista, al que cualquier compañía generadora de electricidad le puede vender su energía. Además, resaltó los beneficios de la Reforma Financiera y la Laboral.

El foro fue convocado por el Director Ejecutivo del B20, con el fin de que representantes del sector privado generen y transmitan recomendaciones a los líderes del G-20. Estuvieron presentes directivos de empresas mexicanas como Cinépolis, Petróleos Mexicanos, Cemex y el COMCE; Toshiba, Telstra, Standard Bank, *McGraw Hill Financiera*, Repsol, y KPMG, entre otras.

La reunión tuvo como objetivo establecer un diálogo abierto con los representantes del B20 sobre las recomendaciones generadas este año a los Líderes del G-20, para lograr un mayor crecimiento y generación de empleos. Participaron también los mandatarios

de Senegal, Sudáfrica y Turquía. El Presidente de México asistió acompañado por el Secretario de Economía.

Fuente de información:

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/se-reune-el-presidente-enrique-pena-nieto-con-empresarios-del-business-20/>

El problema del crecimiento en México (Project Syndicate)

El 13 de noviembre de 2014, la organización Project Syndicate (*PS*) publicó los comentarios de Dani Rodrik¹⁸ en torno al problema del crecimiento de la economía mexicana. A continuación se presenta la información.

Cuando el entonces Presidente mexicano y su contraparte estadounidense firmaron el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) hace más de 20 años, la esperanza era que la economía mexicana se viera impulsada por la creciente ola de la globalización. Según muchos indicadores, esa esperanza se ha cumplido ampliamente.

El volumen de comercio exterior (exportaciones más importaciones) mexicano creció continuamente después de la entrada en vigencia del TLCAN y aproximadamente se duplicó para alcanzar el 60% de su Producto Interno Bruto (PIB). La inversión extranjera neta respecto del PIB se triplicó. Si bien México es un país exportador de petróleo, sus exportaciones de manufacturas han liderado el avance y su economía se ha integrado cada vez más a las cadenas de aprovisionamiento norteamericanas. Las industrias automotriz y del acero, alguna vez ineficientes y cuya supervivencia dependían del abrigo de barreras comerciales proteccionistas, son hoy extremadamente prósperas y productivas.

¹⁸ Dani Rodrik es profesor de Ciencias Sociales en el Instituto de Estudios Avanzados Princeton, Nueva Jersey. Es autor de “Una Economía, Muchas Recetas: Globalización”, “Instituciones y Crecimiento Económico” y recientemente, “La paradoja de la globalización: la democracia y el futuro de la economía mundial”.

Como tantos otros países, México inicialmente sufrió el duro golpe de la competencia china en los mercados mundiales, especialmente después de que China se convirtiera en miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC) a fines de 2001. Sin embargo, su proximidad al mercado estadounidense y sus políticas monetarias, fiscales y laborales conservadoras le han brindado una protección significativa.

Los salarios en dólares, además, han crecido mucho más lentamente que en China; por ello, la mano de obra es ahora aproximadamente un 20% más barata en México, en términos relativos. Considerando las tendencias de productividad, los costos laborales unitarios también han aumentado menos que en China y otros de sus principales competidores; esto permitió a México recuperar, desde la crisis de mediados de la década de 2000, parte de la participación que había perdido en el mercado.

No solo hubo buenos resultados en el frente externo. Es destacable que los extremadamente elevados niveles de desigualdad en México han comenzado a disminuir desde 1994, en gran parte gracias a reformas en sus políticas sociales y educativas.

El éxito de México se ve en todas partes, excepto donde más cuenta en el largo plazo: su productividad general y crecimiento económico. En ambas áreas hay desilusión en abundancia. Aunque parezca increíble, el crecimiento promedio de la productividad total de los factores (PTF) —una medida de la eficiencia con que se usan los recursos humanos y físicos de la economía— ha sido negativo desde principios de la década de 1990.

Como consecuencia, el nivel de vida en México ha caído aún más respecto del estadounidense y del de la mayoría de las economías de mercados emergentes. Probablemente ningún otro país en el mundo presenta un contraste más crudo entre el éxito exterior y el fracaso interno.

Detrás de esta aparente paradoja se encuentra el fenómeno de los “dos Méxicos”, el vívido término elegido por el McKinsey Global Institute para representar el dualismo extremo que caracteriza a la economía mexicana. A las grandes empresas orientadas hacia la economía mundial les ha ido muy bien, mientras que las empresas tradicionales e informales —cuyo ejemplo son las ubicuas tortillerías de barrio— han tenido un desempeño pobre, mientras continúan absorbiendo la mayor parte de la fuerza de trabajo de la economía. Los éxitos de las primeras se han visto contrarrestados por la carga de las segundas.

Pero el entusiasmo por las perspectivas de México va en aumento. El actual Presidente mexicano ha lanzado una nueva ola de reformas, encabezadas por la liberalización del sector energético, que permitirá la inversión extranjera para la exploración y la producción del petróleo. La empresa petrolera estatal, Petróleos de México (Pemex), un monopolio durante tres cuartos de siglo, finalmente enfrentará competencia interna. Incluso un observador de la Universidad de Harvard se deshizo en elogios hacia México, y declaró que las reformas del Presidente de México posicionan al país para convertirlo en la “estrella económica latinoamericana de la próxima década”.

Sin embargo, la experiencia mexicana con el TLCAN debiera llevarnos a ser extremadamente cautos sobre ese tipo de pronósticos. Hemos visto el fracaso de propuestas aún más integrales. ¿Producirán las reformas energéticas otro falso amanecer?

Los responsables de las políticas deben tener presentes dos lecciones del frustrante encuentro mexicano con la globalización hasta la fecha. En primer lugar, el comercio exterior y la inversión extranjera no pueden mejorar a una economía en ausencia del desarrollo simultáneo de capacidades productivas internas.

El motivo por el cual las superpotencias exportadoras del este asiático —Japón, Corea del Sur y China— experimentaron milagros de crecimiento fue que sus gobiernos

trabajaron simultáneamente sobre ambos frentes. Es cierto, impulsaron a sus empresas hacia los mercados globales, Pero también participaron en una amplia gama de políticas industriales para garantizar que crecieran y lograran diversificar sus líneas de productos.

De hecho, a menudo los productores locales fueron protegidos de la competencia extranjera al interior del país para garantizar que fueran lo suficientemente rentables como para afrontar las inversiones necesarias. Los países como México ya no pueden dar un paso atrás y proteger las importaciones. Tendrán que experimentar con estrategias alternativas de apoyo a sus empresas locales.

La segunda lección es la necesidad del pragmatismo en el diseño de las políticas. Durante demasiado tiempo las políticas económicas mexicanas han reflejado la percepción de que la economía real se ocupará de sí misma una vez que se hayan solucionado las “cuestiones fundamentales” (estabilidad macroeconómica, apertura y regulación básica). En palabras de un economista mexicano, ésta es la mentalidad del “macroeconomista”, muy diferente de la mentalidad del “ingeniero” centrada en resolver problemas y que tradicionalmente ha caracterizado a las políticas asiáticas.

Los funcionarios mexicanos tendrán que ampliar el diálogo y las asociaciones con el sector privado para diagnosticar y eliminar los obstáculos sectoriales específicos que enfrentan las empresas locales. Esa colaboración es particularmente importante en el caso de las empresas medianas a punto de ingresar en las ligas mayores. Tendrán que actuar menos como “macroeconomistas” y más como “ingenieros”.

La incapacidad para crecer de México continúa siendo un enigma, para el cual no existe una respuesta simple. Es improbable que una estrategia única en gran escala —ya sea la apertura del sector petrolero, la mejora del acceso las finanzas, la lucha contra la informalidad o, ya que estamos, la modificación de la política industrial— logre abrir las puertas a un crecimiento rápido con una base amplia.

Esta incertidumbre resalta la necesidad de un gobierno ágil y receptivo que pueda actuar simultáneamente en diversos frentes, aprender sobre los problemas que enfrenta la economía real y responder de manera pragmática.

Fuente de información:

<http://www.project-syndicate.org/commentary/mexico-growth-problem-by-dani-rodrik-2014-11/spanish>

Los obstáculos que frenan la competitividad en México (Forbes México)

El 5 de noviembre de 2014, la edición online de la revista de negocios Forbes México señaló que una economía que crece débilmente y una regulación deficiente dañan la competencia; como muestra está la industria automotriz. Pero también hace falta aplicar las normas y mejorar la productividad, dos de las condiciones de la competencia.

El año pasado entraron a México alrededor de 4.7 millones de llantas fabricadas en China, un 50% más que en 2012. Llegan a precios significativamente más bajos que las fabricadas localmente; en algunos casos hasta 60% más baratas.

En poco tiempo, el país asiático se convirtió en el mayor introductor de llantas a México, después de que en 2009 las autoridades de la Secretaría de Economía eliminaron el arancel de 20% que se aplicaba a las llantas para camión y redujeron de 20 a 15% las de autos y camionetas. Este fenómeno ilustra cómo un mercado interno débil y donde la regulación no se aplica o se aplica parcialmente, vulnera la competencia al dar entrada a productos de mala calidad y cuyo precio puede estar por debajo de los costos de producción.

Es también un anticipo de una nueva contradicción a la que podría entrar la economía mexicana: a la vez que abre la puerta a productos de calidad cuestionable para forzar a

una mayor competencia, el país abre la puerta con las recientes reformas a grandes compañías que exigirán bienes y servicios con altos niveles de calidad. “No podemos (con reformas como la energética) tener empresas de transporte con equipos usados importados”, dice el presidente y director general de Bridgestone de México, empresa que tiene dos plantas productoras en el país.

En esas condiciones, el mensaje para los productores locales es desalentador. Mientras que un productor nacional tiene que cumplir con la normatividad mexicana, una llanta que entra usada no pasa por ninguna norma. Cifras de la industria indican que México recibe en total cuatro millones de neumáticos usados. “Si un neumático acabó su vida útil en un país, no resucita al cruzar la frontera”, dice el director de Bridgestone de México.

El problema no se limita sólo a las llantas. También en esta industria, la debilidad del mercado interno ha derivado en el ingreso de vehículos de calidad cuestionable, lo que afecta las ventas de unidades nuevas y conduce a lo que la industria señala como competencia desleal. “El único punto en el cual tenemos que trabajar con el gobierno mexicano es en el crecimiento del mercado interno”, dijo el presidente y director general de Nissan Mexicana, durante su participación en el Foro Forbes.

El año pasado, más de seis de cada diez vehículos vendidos en México eran usados e importados, según datos de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA). Estos vehículos entran a México mediante amparos de algunos importadores y pese a una serie de reglas emitidas por el gobierno para regular la importación contemplada en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). El gobierno debe detener el ingreso de vehículos importados usados, demanda el director general de Nissan Mexicana.

Y en el mercado de camiones pesados ¿hay competencia? Hay mucha, pero parte de ella está fuera de todo control, señala el director de operaciones del fabricante de

tractocamiones Kenworth Mexicana, una empresa que se queja del ingreso de camiones usados importados. Por cada diez camiones nuevos que se venden en el país, entran siete usados que son de desecho en Estados Unidos de Norteamérica, indican datos de la Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones (ANPACT).

El problema no son los grandes proveedores que abastecen directamente a las plantas, en su gran mayoría extranjeros pero que tienen operaciones en México, sino los llamados proveedores de segundo y tercer nivel o Tier 1 y Tier 2, que conforman por una base amplia de empresas y que por tanto son generadoras importantes de empleo y, por tanto, de consumidores.

México se ubica como el décimo sexto mercado, con apenas un promedio de un millón de unidades anuales. El nivel de ventas es similar al que se registraba en México una década atrás, dice la industria.

Efecto ampliado

El pobre desempeño de la economía mexicana no es de ahora. De 1981 a la fecha, la tasa anual de crecimiento promedio fue de apenas 2.4%, y en los últimos 12 años fue aún menor. México tiene una economía abierta y competitiva y con fundamentos macroeconómicos estables, pero aún no ha podido dar el paso para tener un crecimiento económico, no solamente más alto, sino sostenidamente más alto, dijo en el Foro Forbes el secretario de Hacienda, quien añadió que la principal causa del bajo crecimiento de los últimos años fue la falta de reformas estructurales.

Pero aunque en los dos últimos años se aprobó un paquete de reformas —educativa, fiscal, laboral, energética, de competencia económica y de telecomunicaciones— el panorama de crecimiento económico no mejora, señala una economista de la Universidad de las Américas.

En la encuesta Perspectivas de la Alta Dirección 2014 hecha en marzo pasado por la consultora KPMG, 80% de quienes respondieron a la pregunta sobre las cinco variables que México requiere para incrementar su competitividad dijeron que hace falta el combate a la corrupción y 74% señalaron la realización de las reformas estructurales.

En el mismo sondeo, 8% de los consultados consideró que el desempeño del actual gobierno federal ha sido positivo para la competitividad, en tanto que 57% lo calificó de negativo y culpó de ello a la burocracia y los trámites, la inseguridad y la extorsión y, con el máximo rango (48%) a la disminución del consumo interno.

La actividad de la construcción es uno de los parámetros que miden el desempeño de la economía y por ahora las reformas no han permeado aún en los complicados procesos para la edificación de vivienda que exigen cada población, dice el presidente de la constructora Consorcio Ara. “Aunque hay industrias más competitivas que otras, lo cierto es que se ha pospuesto el crecimiento económico”, afirma el directivo.

Un factor clave para el éxito de los planes en materia de vivienda es el crédito y en este rubro los indicadores de México están rezagados en comparación con otras economías de América Latina. “Al comparar el otorgamiento de préstamos contra el Producto Interno Bruto (PIB) de un país, México tiene 25%, Brasil 54% y Chile está por arriba del 80%”, acepta el director general de Grupo Financiero Banorte, también participante en el Foro, aunque agregó que el nuevo marco financiero abre la posibilidad de una mayor penetración del crédito.

El sector financiero, en el que participan 50 instituciones, ocho de ellas con presencia nacional, atribuye el rezago a que los procedimientos legales para la recuperación crediticia inciden en las altas tasas de interés. “Para competir correctamente, el sistema judicial deja mucho que desear, por ejemplo: para recuperar un crédito hipotecario en problemas, nos lleva de tres a cinco años”, dijo.

En otros sectores no hay un argumento que dar. Es el caso de las telecomunicaciones y la radiodifusión, que por años trató de regular la Comisión Federal de Competencia Económica (CFC) sin éxito. En diversas ocasiones trató de declarar a Telmex y Telcel con poder sustancial de mercado, pero las filiales de América Móvil peleaban y ganaban en tribunales las decisiones de este regulador —incluso, se impuso una “megamulta” por 11 mil 989 millones de pesos a Telcel—, que finalmente se cambió por cinco compromisos que la empresa debía cumplir.

En materia de radiodifusión, la CFC permitió la concentración en el mercado de televisión por cable, de manera que Televisa pudo comprar diversas empresas de este segmento a cambio de ciertas reglas impuestas por la Comisión, y validó la fusión Televisa-Iusacell que estuvo vigente hasta septiembre pasado, cuando Televisa revendió su 50% de la telefónica a Grupo Salinas.

Por estas ineficiencias, la reforma en telecomunicaciones decretada hace año y medio decidió que la regulación de competencia económica en telecomunicaciones y radiodifusión pasara de la Comisión Federal de Competencia Económica (CFC) al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), y se crearon tribunales especializados en competencia, telecomunicaciones y radiodifusión.

Las reformas en telecomunicaciones llevadas a cabo por el actual gobierno confrontan con problemas existentes en el sector, dice el director de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Sin embargo, aún falta tiempo para ver resultados concretos de la aplicación de las nuevas leyes que moverán al mercado.

Siempre y cuando la ley se aplique de manera correcta, la reforma en telecomunicaciones tendrá efectos positivos “en cuanto a mayores inversiones del sector privado, por la existencia de un mayor nivel de competencia, y traerá reducción en las tarifas, eso es imprescindible para el desempeño del sector y va a traer efectos de

cascada en la productividad del sector y economía en general”, considera el director asociado y economista senior del Centro para la Competitividad Global del Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés).

El funcionario agrega que el nuevo marco jurídico debe fomentar la competencia en telecomunicaciones, pues de esto depende un incremento en la productividad del resto de los sectores de la economía, ya que las telecomunicaciones son un sector transversal que forma parte de todas las industrias, de ahí la importancia de que se logren los avances que requiere el país en esta materia.

Competencia y Competitividad van de la mano, coincide el presidente de la Fundación de Investigación del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), pues entre mayor sea el número de competidores tratando de satisfacer alguna necesidad de la población, esta competencia hace que los distintos agentes sean más competitivos.

Un componente importante para elevar la competitividad del país es corregir la falta de estado de derecho, entendido como la capacidad del Estado para aplicar la ley, principalmente en lo relativo a la corrupción y la inseguridad, señala la presidenta de la organización civil México ¿cómo vamos?, un *think tank* mexicano.

México cayó en dos de los índices de competitividad más importantes del mundo: el del Foro Económico Mundial, con una caída de seis posiciones, y en el del *Doing Business 2014* del Banco Mundial, con una baja de dos posiciones.

“La competitividad del país está estancada de manera alarmante y ello explica en gran parte la falta de crecimiento de nuestra economía”, agrega el presidente de la Fundación de Investigación del IMEF. La falta de protección a los derechos de propiedad, la falta de confianza en los políticos, la regulación excesiva e inadecuada, la criminalidad y elevados índices de burocracia, corrupción e impunidad, impactan en la confianza de los inversionistas y en la competitividad del país, concluye el directivo del IMEF.

Fuente de información:

<http://www.forbes.com.mx/los-obstaculos-que-frenan-la-competitividad-en-mexico/>

Informe e iniciativa conjunta promueven el fomento de las capacidades manufactureras (FEM)

El 10 de noviembre de 2014, en el marco de la “Cumbre sobre la Agenda Mundial 2014 (*Summit on the Global Agenda 2014*)”, el Foro Económico Mundial (FEM) publicó el informe *The Future of Manufacturing; Driving Capabilities, Enabling Investments*,¹⁹ en el documento se analizan los principales conductores del cambio en la industria manufacturera. A continuación se presenta la información.

El paisaje manufacturero mundial está siendo transformado por los principales conductores relacionados con las fuerzas del mercado, las capacidades generales, los recursos y la política. En *The Future of Manufacturing; Driving Capabilities, Enabling Investments* se analizan dichas tendencias y se destaca la necesidad de la colaboración privada y pública. El informe apoya la necesidad de la Iniciativa Manufacturera Mundial e Industrialización presentada por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y el Consejo de la Agenda Global sobre el Futuro de la Manufactura del Foro Económico Mundial.

¹⁹ http://www3.weforum.org/docs/Media/GAC14/Future_of_Manufacturing_Driving_Capabilities.pdf

La presentación del informe y la iniciativa conjunta apoya el objetivo principal de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial de promover y acelerar el desarrollo industrial inclusivo y sostenible para mejorar las condiciones de vida a nivel mundial de forma sostenible.

Esta asociación podría ayudar a mejorar el sector manufacturero hacia un enfoque prospectivo y estratégico, centrándose en seis factores clave del cambio destacados en el informe. Estas capacidades a largo plazo son:

- El diferencial de habilidad entre las economías desarrolladas y en desarrollo, y entre las habilidades proporcionadas por los sistemas educativos y las habilidades solicitadas por el mercado.
- Los cambios demográficos relacionados con el envejecimiento de la población, la cual cambiará los patrones de consumo, así como el mercado de trabajo.
- La automatización y la robotización continuarán su actual difusión al interior del sistema manufacturero.
- La tecnología de próxima generación traerá un conjunto diferente de fabricantes, en tanto que las nuevas tecnologías suelen ser presentadas por las nuevas empresas. Se espera que nuevas formas de manufacturas surjan, particularmente en los sectores de impresión 3D y de nanotecnología.
- En los mercados emergentes, los nuevos proveedores están emergiendo y una consolidación está siendo observada en diversos segmentos del sector manufacturero. Por ejemplo, los fabricantes de equipos y proveedores chinos se están convirtiendo cada vez más en jugadores activos en el mercado mundial.

- Fabricantes de equipos originales se adapta a las condiciones y regulaciones de los mercados locales, tales como el costo de los insumos y las regulaciones ambientales. Esta adaptación tiene como objetivo reducir al mínimo los costos de insumos y maximizar el potencial de mercado.

“Nos sentimos honrados de apoyar la presentación de este informe y de participar en el establecimiento de una Iniciativa sobre la Manufactura Mundial e Industrialización. Esta iniciativa abordará la importancia del sector industrial en la construcción de economías sostenibles con base en el conocimiento y en la innovación, y permitirá a los participantes compartir experiencias y las mejores prácticas y políticas en la manufactura de todo el mundo, así como poner de relieve las más recientes experiencias de los Emiratos Árabes Unidos en sectores tales como la industria aeroespacial y las energías renovables”, aseveró el Subsecretario en el Ministerio de Economía de los Emiratos Árabes Unido.

Los copresidentes de la Cumbre de la Agenda Global 2014 son el Ministro de Economía de los Emiratos Árabes Unidos y el Director General del Departamento de Desarrollo Económico del Gobierno de Dubai.

Fuente de información:

<http://www.weforum.org/news/report-and-joint-initiative-boost-new-drive-fostering-manufacturing-capabilities>
Para tener acceso al documento “The Future of Manufacturing; Driving Capabilities, Enabling Investments” visite: http://www3.weforum.org/docs/Media/GAC14/Future_of_Manufacturing_Driving_Capabilities.pdf

**Informe de las ventas del sector automotriz,
cifras de octubre y acumulado de 2014 (AMIA)**

El 6 de noviembre de 2014, la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA), A.C. publicó información correspondiente al mes de octubre y acumulado de 2014, sobre las ventas del sector automotriz. Los aspectos más sobresalientes son:

- Se vendieron 100 mil 923 vehículos ligeros en octubre 2014, cifra más alta para un mes de octubre, 14.8% más que en 2013.
- En octubre las exportaciones crecen 7.1%, al exportar 257 mil 372 vehículos, alcanzando cifra récord para un mes de octubre.
- La producción de vehículos ligeros alcanza cifras récord, con 330 mil 164 unidades producidas durante octubre, 15.8% arriba del año anterior.
- En Estados Unidos de Norteamérica se comercializaron 13 millones 642 mil 517 vehículos ligeros en el período enero-octubre de 2014, 5.4% superior a la venta del año previo.

CIFRAS DE OCTUBRE Y ACUMULADO DE 2014

Período	Producción total	Exportación	Venta al público
Octubre 2014	330 164	257 372	100 923
Octubre 2013	285 230	240 316	88 261
Variación %	15.8	7.1	14.3
Diferencia	44 934	17 056	12 662
Enero – Octubre 2014	2 726 472	2 209 873	890 491
Enero – Octubre 2013	2 513 549	2 037 002	843 576
Variación %	8.5	8.5	5.6
Diferencia	212 923	172 871	46 915

FUENTE: AMIA, A.C.

Crecimiento mundial decepcionante, ritmo de recuperación desigual y diferente en cada país.²⁰

La recuperación mundial desigual continúa, pero a un ritmo ligeramente más débil que el previsto en abril de 2014, según la última edición de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO). El FMI pronostica que el crecimiento mundial medio será de 3.3% y que se elevará a 3.8% en 2015.

²⁰ Fondo Monetario Internacional. Extracto del boletín publicado el 7 de octubre de 2014.

Según el Consejero Económico y Director del Departamento de Estudios del Fondo Monetario Internacional (FMI), dos fuerzas fundamentales frenan la recuperación mundial. “En las economías avanzadas, las secuelas del auge previo a la crisis y la posterior recesión, en particular las fuertes cargas de la deuda y el elevado desempleo, siguen ensombreciendo la recuperación, y el bajo crecimiento potencial que se avecina es motivo de preocupación”. Varias economías emergentes también se están adaptando al menor crecimiento potencial.

Las perspectivas de crecimiento varían en las economías avanzadas. Se pronostica que el crecimiento aumentará de 1.8% en 2014 a 2.3% en 2015. Buena parte del fortalecimiento proyectado de la actividad obedece a una aceleración del crecimiento en Estados Unidos de Norteamérica después de que se registraran reveses temporales en el primer trimestre de este año. El empleo ha aumentado con fuerza, y los balances de los hogares han mejorado un contexto de condiciones financieras favorables.

Recientemente, en la zona del euro, los resultados decepcionantes de crecimiento ponen de manifiesto las continuas fragilidades. En Japón, el Producto Interno Bruto (PIB) se contrajo más de lo previsto en el segundo trimestre de 2014 tras un aumento del impuesto al consumo.

Los mercados emergentes están adaptándose a un crecimiento más lento, con un pronóstico de 4% para 2014. En China se prevé que el crecimiento se reduzca levemente, a medida que la economía entra en una trayectoria de crecimiento más sostenido.

Elevar el potencial. Ante el crecimiento mundial más débil de lo previsto en el primer semestre de 2014 y los mayores riesgos a la baja, es posible que una vez más el crecimiento no repunte o que sea inferior a las expectativas. Esto destaca que, en la mayoría de las economías de todo el mundo, debe seguir siendo prioritario elevar el producto real y potencial, explica el FMI. Al mismo tiempo, los mercados emergentes

tendrán que estar preparados para la normalización de la política monetaria en Estados Unidos de Norteamérica y los posibles cambios en la actitud de los mercados financieros.

Índice de Confianza del Consumidor (ICC)

En Estados Unidos de Norteamérica, el ICC²¹ se situó en 94.5 puntos durante octubre de 2014, 32.7% superior al nivel del mismo mes del año pasado y ligeramente inferior a lo reportado en el mismo mes de 2007 (0.7% negativo), previo a la crisis.

En México, el 5º componente del índice de confianza del consumidor²², que mide la posibilidad de compra de bienes durables, se situó en 77.1 puntos en octubre del año en curso, 3.1% superior a lo registrado en el mismo mes de 2013, pero 26.1% por debajo de los niveles registrados en 2007.



FUENTE: AMIA, con datos de sus asociados.

²¹ The Conference Board, Consumer Confidence Index, 28 de octubre de 2014.

²² BANXICO, Índice de Confianza del Consumidor: Cifras a octubre de 2014. Reporte publicado el 5 de noviembre de 2014.

En el décimo mes de 2014 se vendieron 100 mil 923 vehículos ligeros en nuestro país, el mayor nivel de venta para un mes de octubre y 14.3% adicionales a las unidades vendidas en el mismo mes de 2013. En el acumulado a octubre se han comercializado 890 mil 491 vehículos, con un crecimiento de 5.6% comparado al mismo período del año pasado. En estos últimos cuatro meses el mercado interno ha presentado tasas de crecimiento a dos dígitos, no obstante, el acumulado al décimo mes todavía continúa en niveles similares a los de hace 10 años.

La venta en el mercado mexicano se integró en 47% con vehículos producidos en nuestro país y 53% de origen extranjero, durante los primeros diez meses de 2014.

Producción Total Nacional

La producción de vehículos ligeros se mantiene en niveles históricos, tanto para el mes como para el acumulado se observó el nivel más alto de producción. En octubre de 2014 se produjeron 330 mil 164 vehículos ligeros, presentando un crecimiento de 15.8% en relación con octubre del año pasado. Mientras que en el período enero-octubre se manufacturaron en nuestro país 2 millones 726 mil 472 unidades, 8.5% por encima de las unidades producidas en el mismo período del año previo.

Del total producido, el 83% corresponde a unidades destinadas para el mercado externo y el 17% restante corresponde a unidades para el mercado nacional.

Exportación

La exportación también continúa presentando niveles sin precedente, tanto para un mes de octubre como para su respectivo acumulado. Durante octubre se exportaron 257 mil 372 vehículos ligeros, 7.1% superior a las unidades exportadas en el mismo mes del año pasado. Con ello suman 2 millones 209 mil 873 vehículos enviados al

extranjero durante los diez meses transcurridos de 2014, creciendo 8.5% respecto al mismo período de 2013.

EXPORTACIÓN OCTUBRE 2013-2014

Región de destino	Octubre		Cambio %	Participación (%)	
	2013	2014		2013	2014
Estados Unidos de Norteamérica	171 607	189 469	10.4	71.4	73.6
Canadá	19 971	31 831	59.4	8.3	12.4
Latinoamérica	23 474	15 055	-35.9	9.8	5.8
Asia	10 930	9 337	-14.6	4.5	3.6
Europa	7 875	7 871	-0.1	3.3	3.1
África	196	60	-69.4	0.1	0.0
Otros	6 263	3 749	-40.1	2.6	1.5
EXPORTACIÓN TOTAL	240 316	257 372	7.1	100.0	100.0

FUENTE: AMIA, con datos de sus asociados.

EXPORTACIÓN ENERO-OCTUBRE 2013-2014

Región de destino	Enero - Octubre		Cambio %	Participación (%)	
	2013	2014		2013	2014
Estados Unidos de Norteamérica	1 371 569	1 574 059	14.8	67.3	71.2
Canadá	163 074	226 217	38.7	8.0	10.2
Latinoamérica	260 705	208 518	-20.0	12.8	9.4
Asia	75 348	101 382	34.6	3.7	4.6
Europa	131 052	85 600	-34.7	6.4	3.9
África	7 441	1 492	-79.9	0.4	0.1
Otros	27 813	12 605	-54.7	1.4	0.6
EXPORTACIÓN TOTAL	2 037 002	2 209 873	8.5	100.0	100.0

FUENTE: AMIA, con datos de sus asociados.

Los datos de exportación por regiones muestran el mayor crecimiento para Canadá con 38.7% unidades adicionales a las exportadas en los primeros diez meses de 2013, Asia creció 34.6% y Estados Unidos de Norteamérica se incrementó 14.8%, aunque en valor absoluto esto representa poco más de 200 mil vehículos adicionales. Mientras que las regiones de Latinoamérica, Europa y África continúan con tasas decrecientes.

Clasificación de los principales destinos de exportación de México

En lo que va del año, los vehículos ligeros que México ha comercializado en el exterior, han sido enviados en su mayoría a Estados Unidos de Norteamérica, representando el 71.2% del total de las exportaciones, como segundo destino se tiene a Canadá con el 10.2% y en tercer lugar está Brasil con el 4.0%, aun cuando presentó un decremento de 25.7% respecto al año /anterior.

CLASIFICACIÓN DE LA EXPORTACIÓN DE MÉXICO 2013-2014

Clasificación		País	Enero-Octubre		Participación 2014 (%)	Variación	
2013	2014		2013	2014		Porcentual	Absoluta
1	1	Estados Unidos de Norteamérica	1 371 569	1 574 059	71.2	14.8	202 490
2	2	Canadá	163 074	226 217	10.2	38.7	63 143
3	3	Brasil	118 642	88 168	4.0	-25.7	-30 474
4	4	Alemania	109 374	74 566	3.4	-31.8	-34 808
7	5 ↑	China	36 107	59 028	2.7	63.5	22 921
6	6	Colombia	40 431	48 082	2.2	18.9	7 651
5	7 ↓	Argentina	48 116	20 830	0.9	-56.7	-27 286
17	8 ↑	Arabia	5 556	17 883	0.8	221.9	12 327
8	9 ↓	Chile	16 160	10 065	0.5	-37.7	-6 095
12	10 ↑	Perú	6 635	9 952	0.5	50.0	3 317
		Otros países	121 338	81 023	3.7	-33.2	-40 315
EXPORTACIÓN TOTAL			2 037 002	2 209 873	100.0	8.5	172 871

FUENTE: AMIA, con datos de sus asociados.

Mercado de vehículos ligeros en Estados Unidos de Norteamérica

De acuerdo con el reporte de *Ward's Automotive*, en Estados Unidos de Norteamérica se comercializaron 13 millones 642 mil 517 vehículos ligeros en estos diez meses de 2014, 5.4% superior a lo comercializado al mismo período de 2013.

En el acumulado a octubre, los vehículos mexicanos representaron el 11.5% del total de vehículos ligeros vendidos en Estados Unidos de Norteamérica, al exportarse 1 millón 574 mil 59 unidades.

De los países que proveen a Estados Unidos de Norteamérica, todos presentaron tasas de crecimiento positivas, siendo México el que presenta la tasa más alta, 14.8%, respecto al acumulado enero-octubre 2013.

**MERCADO DE VEHÍCULOS LIGEROS EN
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
-Acumulado enero-octubre 2013-2014-**

Origen	2013	2014	Variación %
Alemania	598 157	602 983	0.8
Japón	1 381 898	1 382 782	0.1
Corea	558 283	628 707	12.6
México	1 371 569	1 574 059	14.8
Otros	258 954	275 509	6.4
Estados Unidos de Norteamérica y Canadá	8 771 221	9 178 477	4.6
TOTAL	12 940 082	13 642 517	5.4

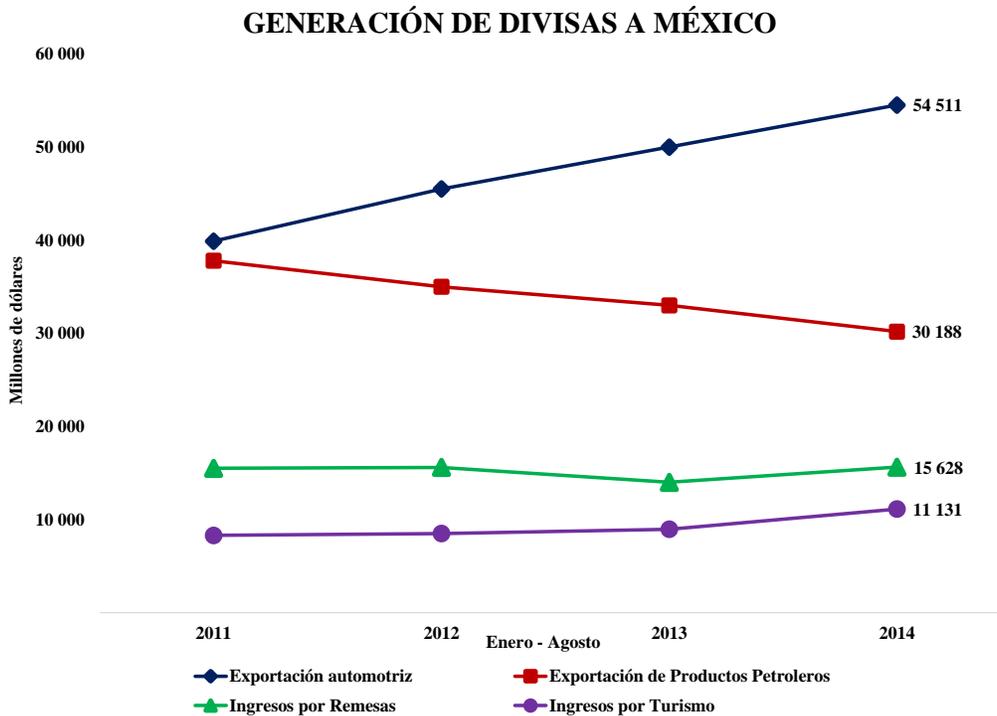
FUENTE: Ward's Automotive Reports.

La Industria Automotriz²³ como Generador de Divisas

Consolidada como la industria más importante del país, la industria automotriz ha incrementado sustancialmente su capacidad exportadora y por ende la generación de divisas para nuestro país. En el período enero-agosto de 2014, la balanza automotriz fue superavitaria en 31 mil 795 millones dólares, cuando la balanza comercial nacional fue deficitaria en 2 mil 352 millones de dólares.

En estos primeros ocho meses del año, las exportaciones de la industria automotriz generaron el ingreso de 54 mil 511 millones de dólares para nuestro país, 1.8 veces lo generado por exportación de productos petroleros (2.1 veces lo exportado por petróleo crudo), la industria automotriz también representa 3.5 y 4.9 veces los ingresos por remesas y turismo respectivamente.

²³ Se considera Industria Automotriz: 87.01.20 Tractores de carretera para semirremolques; 87.02 Vehículos automóviles para el transporte => 10 personas; 87.03 Automóviles tipo turismo; 87.04 Vehículos para transporte de mercancías; 87.05 Automóviles para usos especiales; 87.06 Chasis con motor; 87.07 Carrocerías; 87.08 Partes y accesorios de vehículos; 87.11 Motocicletas.



FUENTE: Elaborado por AMIA, con datos de INEGI-Grupo de Trabajo de Estadísticas de Comercio Exterior, integrado por el Banco de México, INEGI, Servicio de Administración Tributaria y la Secretaría de Economía.

Fuente de información:

<http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

México será muy pronto la nueva capital automotriz de Estados Unidos de Norteamérica (Forbes México)

El 15 de octubre de 2014, la edición online de la revista de negocios Forbes México publicó el artículo “México será muy pronto la nueva capital automotriz de Estados Unidos de Norteamérica”, en el que señala que hay más malas noticias para Detroit. Las inteligentes políticas de libre comercio al sur de la frontera de Estados Unidos de Norteamérica han creado una fábrica de autos de alcance global. Washington, ¿estás escuchando? A continuación se incluye el contenido.

Todo lo que necesitas saber sobre el futuro de la industria automotriz mundial está impreso en las tarjetas de visita del gobernador de Aguascalientes. Tiene una versión en alemán, otra en chino y una más en inglés. “Las tengo en diez idiomas, pero sólo hablo español”, dice con una sonrisa.

Y eso es por una buena razón: la industria automotriz mexicana se ha disparado de la noche a la mañana, impulsada por un flujo de inversión de las automotrices extranjeras, incluyendo a Nissan, Honda, Volkswagen y Mazda. Con 19 mil millones en nuevas inversiones, la producción se ha duplicado en los últimos cinco años a un estimado de 3.2 millones de vehículos en 2014.

La razón es simple: México tiene algunos de los acuerdos de libre comercio más liberales del mundo, y está sacando el mayor provecho de ellos. Y mientras Washington pasaba una década obsesionado con la guerra contra el terrorismo, excluido de la política exterior basada en la economía, México estaba ocupado cerrando tratos, y políticos como el gobernador de Aguascalientes estuvieron atrayendo a inversionistas.

El resultado es lo que se esperaría. El 80% de los automóviles fabricados en México se exportan a otros países, alrededor de dos tercios de éstos a Estados Unidos de Norteamérica.

“Puedo exportar libre de impuestos a América del Norte, América del Sur, Europa y Japón. No hay otro país en el mundo donde se pueda hacer eso”, dice el Vicepresidente de Relaciones Corporativas de Volkswagen México.

En las últimas semanas, Infiniti, Mercedes-Benz y BMW han detallado sus planes para fabricar autos en México. La coreana Hyundai-Kia anunció la construcción de su primera planta en el país, en Pesquería, Nuevo León. Audi, por su parte, está a la mitad de la construcción de una planta de 1 mil 300 millones de dólares (mdd) que fabricará lujosas suvs a partir de 2016.

México, actualmente el octavo mayor productor de autos del mundo, está en camino de superar a Brasil este año. En 2020 debe ser el número seis por detrás de China, Estados Unidos de Norteamérica, Japón, India y Alemania, con una producción anual de 4.7 millones de vehículos.

El explosivo crecimiento del sector automotriz mexicano es más que una repetición del movimiento maquilador de las décadas de 1970 y 1980, del cual brotó un mar de fábricas a lo largo de la frontera con Estados Unidos de Norteamérica.

Hoy, a los fabricantes de automóviles aún les gusta la mano de obra joven (edad promedio: 24 años) y comparativamente barata (alrededor de 40 dólares por día). Pero hay muchas otras razones. Las automotrices europeas dicen que la moneda mexicana, dominada por el dólar, les da una cobertura natural frente a las fluctuaciones de los tipos de cambio.

Para los fabricantes japoneses como Mazda, Nissan y Honda, el alza del yen frente al dólar ha hecho a Japón mucho más caro que México para producir vehículos.

Como el meteorito

“México se ha convertido en una superpotencia automotriz. Es como el meteorito que impactó en la península de Yucatán hace tres millones de años. La magnitud de las inversiones cambia la faz de la Tierra. Un día ves a un hombre arando la tierra con un caballo, y al otro hay una fábrica allí”, dice el Presidente Ejecutivo de Sanluis Rassini Norteamérica, un proveedor mexicano de piezas de suspensión y uno de los beneficiarios del *boom*.

El proverbial cráter causado por esta explosión se encuentra en Aguascalientes, a 450 kilómetros al suroeste de la frontera de Texas, donde la minería de plata y la agricultura han dado paso a densos clústeres de actividad industrial. A sólo un par de horas en

automóvil de los principales puertos en dos océanos, es un buen lugar para el envío de vehículos en prácticamente cualquier dirección.

“Sólo hace falta llegar al mar y en siete días estarás en China. Si envías desde Europa tienes que pasar por el Mediterráneo y el Mar Rojo”, dice el presidente ejecutivo de Sanluis Rassini Norteamérica.

Aguascalientes ha sido durante mucho tiempo un importante centro ferroviario debido a su ubicación estratégica entre las principales urbes: Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey. A las afueras de la ciudad, luce como cualquier otro extenso suburbio del suroeste. Dominando el pardo horizonte a pocos kilómetros al sur, se encuentra la enorme nueva planta de dos millones de metros cuadrados de Nissan. Con sus paredes blancas y su techo brillante es el orgullo y la alegría del gobernador del estado.

El gobernador ayudó a diseñar un acuerdo donde el gobierno vendió la tierra, a sólo seis kilómetros de otra planta de Nissan, al fabricante de automóviles japonés por casi nada. Diecinueve meses más tarde, la planta de 2 mil millones de dólares, una de las mayores inversiones industriales que se han hecho en México, se había levantado y estaba casi funcionando, un récord para Nissan. Se han creado unos 3 mil puestos de trabajo, y otros 9 mil en las empresas proveedoras.

La producción de la cuarta generación del Sentra comenzó el pasado noviembre y se elevó rápidamente hasta su capacidad total de 175 mil vehículos al año, operando 23 horas al día, seis días a la semana.

Sin embargo, a pesar de su tamaño, la extensa planta de Nissan ocupa solamente alrededor de 35% de las 445 hectáreas de la zona, dejando claro que aún hay mucho más por venir. En junio, Renault-Nissan y Daimler dijeron que ocuparían parte del terreno para construir una planta de 1 mil millones de dólares para la fabricación de autos pequeños Infiniti y Mercedes-Benz a partir de 2017.

Un auto cada 38 segundos

Afuera está el cegador sol del desierto, al entrar a la planta se accede al fresco vestíbulo y después de atravesar el *lobby*, al piso de la fábrica, que es una enorme y reluciente cascada de luz natural, pintura fresca y automatización silenciosa indistinguible de las plantas con tecnología de última generación en Alemania, Japón o el sur de Estados Unidos de Norteamérica.

190 robots amarillo brillante sueldan los esqueletos de acero de uno de los autos compactos más vendidos de Nissan (72% de la operación es automática). Si es necesario, pueden programarse para soldar cuatro modelos diferentes. Dentro de las instalaciones de estampado de alta velocidad hay un rítmico sonido producido por las máquinas que presionan enormes placas de acero, 575 golpes por hora, 273 mil piezas al mes. Sin embargo, la nueva tecnología mantiene el nivel de decibeles más bajo que en la mayoría de las plantas de estampado, una bendición para los trabajadores.

Al otro lado de la calle, conectada por un puente recientemente construido, se encuentra un centro de logística, en donde vagones de tren están listos para transportar vehículos a Estados Unidos de Norteamérica y Brasil (Nissan exporta a 50 países desde México). Entre las dos plantas en Aguascalientes, Nissan está enviando un vehículo cada 38 segundos, a la par de su planta insignia en Kyushu, Japón.

Para aprovechar las ventajas de las políticas libres de impuestos en México, las automotrices extranjeras deben ponerse de acuerdo para comprar al menos 62.5% de las piezas de sus automóviles en América del Norte (incluido Estados Unidos de Norteamérica), lo que ha creado una bonanza aún mayor para los pequeños proveedores mexicanos, así como para los gigantes mundiales de piezas, como Magna International y Delphi, que han seguido a sus clientes a México.

Magna, por ejemplo, abrió su primera planta en México en 1991 para abastecer a Volkswagen. Hoy la planta de 300 hectáreas en Puebla es la segunda planta más productiva de VW en el mundo, sólo superada por la de Wolfsburg, con sus propios bomberos, seguridad, ambulancias, clínicas, bancos y casas de cambio, además de nueve cafeterías que sirven 12 mil 500 comidas por día.

Magna cuenta con 30 plantas y 3 mil millones de dólares en ingresos en México. El empleo se ha duplicado a 24 mil en menos de siete años.

En cuanto a Nissan, con tres plantas de producción al sur de la frontera con Estados Unidos de Norteamérica, la capacidad de la compañía en México ha crecido hasta 850 mil unidades al año, acercándose cada vez más al millón de unidades producidas cada año en sus dos fábricas de Estados Unidos de Norteamérica.

Casi uno de cada cuatro de los autos fabricados por la automotriz japonesa es hecho en México. En 2020, Nissan planea producir un millón de coches al año allí. “Ningún otro mercado está yendo tan bien como México para nosotros. Es un buen ejemplo para otros países”, dice el CEO de Nissan.

Reputación de calidad

México tiene una larga historia en el negocio de la fabricación de automóviles. Henry Ford construyó la primera fábrica de automóviles en México en 1925 para producir el Modelo T y, para finales de 1930 General Motors Company (GMC), Chrysler y Renault producían en suelo mexicano, pero no en grandes cantidades.

En 1983, después de una crisis económica nacional, México cambió la política de nuevo, esta vez para promover las exportaciones, lo que animó a GMC y Ford a abrir nuevas fábricas más modernas más cerca de Estados Unidos de Norteamérica, a donde se dirigía su producción.

EPICENTRO DE LA EXPORTACIÓN

México tiene la ubicación perfecta para enviar autos al lugar que sea en el planeta.
 Por ahora la mayoría de ellos van a Estados Unidos de Norteamérica y Canadá.
 -Las cifras son estimaciones para 2014-



FUENTE: Forbes México.

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994 estimuló una nueva ronda de inversión por parte de los principales fabricantes de automóviles. Ahora estaban instalando tecnología de última generación en México, a la par de sus plantas en Estados Unidos de Norteamérica y Canadá. Con su industria automotriz modificada para siempre por el TLCAN, México buscó agresivamente acuerdos comerciales con otros países de Europa, Asia y América del Sur, en agudo contraste con sus rivales latinoamericanos como Brasil y Argentina, que adoptaron políticas más restrictivas.

El *boom* en la producción mexicana ya está sacudiendo a la industria automotriz norteamericana. Hoy en día, 40% de los empleos del sector automotriz está en México, por encima de 27% en el año 2000.

Estados Unidos de Norteamérica carece de acuerdos comerciales con Japón, la Unión Europea y Brasil. Las tarifas añadidas significan que un coche exportado desde Tennessee a Brasil cuesta 55% más que uno exportado desde México.

La decisión de Audi de trasladar la producción de su SUV de lujo de Alemania a México fue un hito significativo para la industria, una señal de que el sector industrial del país se había ganado una reputación de alta calidad.

Otro tema es la seguridad. Cuando Ford Motor comenzó a enviar sedanes Fusion desde su planta de Hermosillo al norte de Estados Unidos de Norteamérica hace unos años, los delincuentes encontraron una manera de ocultar droga dentro de las cajuelas. Hoy, algunos fabricantes de automóviles, como Volkswagen, sellan sus vehículos en plástico antes de subirlos en vagones de ferrocarril. En Aguascalientes, el gobernador fue más allá para asegurarse de que la seguridad no fuera un obstáculo para la inversión: tomó el control directo de la fuerza policial.

Ahora su estado sumó más de 44 mil nuevos puestos de trabajo en los últimos tres años y medio y regresó de Asia con una nueva inversión de 100 millones de dólares de un gran proveedor de autopartes.

Fuente de información:

<http://www.forbes.com.mx/mexico-sera-muy-pronto-la-nueva-capital-automotriz-de-eu/>

Comercialización de vehículos automotores, cifras a octubre de 2014 (AMDA)

El 6 de noviembre de 2014, la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, A.C., (AMDA), presentó su publicación “Reporte de Mercado Interno Automotor” con cifras del sector al mes de octubre. A continuación se presenta la información.

Vehículos ligeros comercializados en octubre de 2014

Las ventas anualizadas fueron de un millón 10 mil 278 unidades a octubre de 2014, es decir la suma de los 12 meses de noviembre de 2013 a octubre de 2014. En esta ocasión se registra crecimiento de 6.1% superior al mismo lapso de 2013 cuando se cerró con un millón 46 mil 251 vehículos.

Por su parte, respecto al acumulado de 12 meses inmediato anterior (octubre de 2013 a septiembre de 2014), las ventas aumentaron 1.2% con 12 mil 662 unidades más. Este indicador fue inferior en 0.2 puntos porcentuales respecto al período inmediato anterior.

VENTAS ACUMULADAS 12 MESES

Período		Unidades	Var. % mes anterior
Febrero 10	Enero 11	825 108	0.57
Marzo 10	Febrero 11	832 576	0.91
Abril 10	Marzo 11	842 293	1.17
Mayo 10	Abril 11	847 107	0.57
Junio 10	Mayo 11	854 109	0.83
Julio 10	Junio 11	862 565	0.99
Agosto 10	Julio 11	869 139	0.76
Septiembre 10	Agosto 11	877 888	1.01
Octubre 10	Septiembre 11	885 953	0.92
Noviembre 10	Octubre 11	887 606	0.19
Diciembre 10	Noviembre 11	895 931	0.85
Enero 11	Diciembre 11	905 886	1.20
Febrero 11	Enero 12	912 417	0.72
Marzo 11	Febrero 12	920 130	0.85
Abril 11	Marzo 12	928 579	0.92
Mayo 11	Abril 12	933 223	0.50

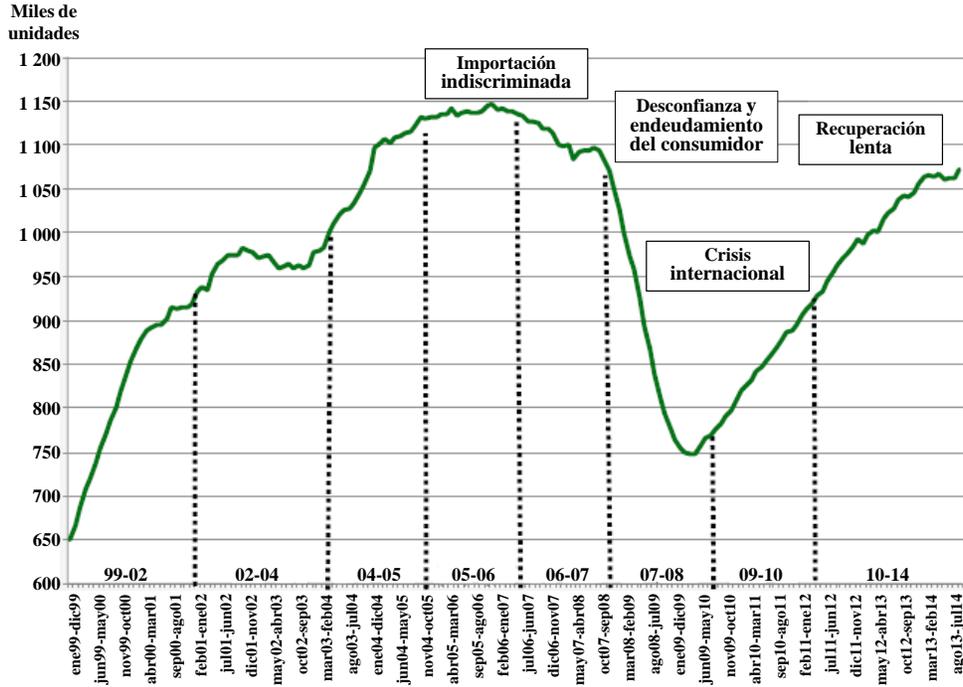
Continúa...

VENTAS ACUMULADAS 12 MESES

Período		Unidades	Var. % mes anterior
Junio 11	Mayo 12	944 856	1.25
Julio 11	Junio 12	954 999	1.07
Agosto 11	Julio 12	962 842	0.82
Septiembre 11	Agosto 12	970 488	0.79
Octubre 11	Septiembre 12	976 451	0.61
Noviembre 11	Octubre 12	983 875	0.76
Diciembre 11	Noviembre 12	992 594	0.89
Enero 12	Diciembre 12	987 747	-0.49
Febrero 12	Enero 13	996 719	0.91
Marzo 12	Febrero 13	1 002 209	0.55
Abril 12	Marzo 13	1 001 402	-0.08
Mayo 12	Abril 13	1 015 039	1.36
Junio 12	Mayo 13	1 022 290	0.71
Julio 12	Junio 13	1 027 495	0.51
Agosto 12	Julio 13	1 037 764	1.00
Septiembre 12	Agosto 13	1 042 770	0.48
Octubre 12	Septiembre 13	1 041 161	-0.15
Noviembre 12	Octubre 13	1 046 251	0.49
Diciembre 12	Noviembre 13	1 054 848	0.82
Enero 13	Diciembre 13	1 063 363	0.81
Febrero 13	Enero 14	1 064 598	0.12
Marzo 13	Febrero 14	1 064 343	-0.02
Abril 13	Marzo 14	1 067 258	0.27
Mayo 13	Abril 14	1 060 596	-0.62
Junio 13	Mayo 14	1 061 322	0.07
Julio 13	Junio 14	1 061 736	0.04
Agosto 13	Julio 14	1 071 302	0.90
Septiembre 13	Agosto 14	1 086 851	1.45
Octubre 13	Septiembre 14	1 097 616	0.99
Noviembre 13	Octubre 14	1 110 278	0.15

FUENTE: AMDA, con información de AMIA.

FACTORES DE IMPACTO NEGATIVO EN EL CONSUMIDOR
- Serie anualizada de 1999 a 2014 -



FUENTE: Elaborado por AMDA con información de AMIA.

Vehículos ligeros comercializados en octubre de 2013 y 2014

VEHÍCULOS LIGEROS COMERCIALIZADOS
EN OCTUBRE DE 2013 Y 2014

Segmento	2013	2014	Variación	
			Unidades	Porcentaje
Subcompactos	24 563	32 461	7 898	32.2
Compactos	26 088	26 817	729	2.8
De lujo	5 094	5 542	448	8.8
Deportivos	491	614	123	25.1
Usos múltiples	18 738	21 679	2 941	15.7
Camiones ligeros	13 210	13 656	446	3.4
Camiones pesados*	77	154	77	100.0
Total	88 261	100 923	12 662	14.3

* Camiones pesados incluye: F450, F550.

FUENTE: AMDA.

En octubre de 2014 se registra la octava tasa positiva en lo que va del año.

**VEHÍCULOS LIGEROS COMERCIALIZADOS
DE ENERO A OCTUBRE DE 2013 Y 2014
-Ventas totales de vehículos ligeros en el país-**

Segmento	2013	Estructura %	2014	Estructura %	Variación	
					Absoluta	Relativa (%)
Subcompactos	253 451	30.0	294 285	33.0	40 834	16.1
Compactos	249 709	29.6	237 989	26.7	-11 720	-4.7
De lujo	50 071	5.9	49 082	5.5	-989	-2.0
Deportivos	4 439	0.5	4 562	0.5	123	2.8
Uso múltiple	170 129	20.2	180 833	20.3	10 704	6.3
Camiones ligeros	114 415	13.6	122 503	13.8	8 088	7.1
Camiones pesados*	1 362	0.2	1 237	0.1	-125	-9.2
Total	843 576	100.0	890 491	100.0	46 915	5.6

* Camiones pesados incluye: F450, F550.

FUENTE: AMDA.

En el acumulado enero-octubre las ventas se ubican en niveles superiores a 2005; pero aún menores a los registrados en 2006.

Ventas mensuales en 2014

UNIDADES COMERCIALIZADAS 2014

Segmento	Septiembre	Octubre	Variación	
			Unidades	Porcentaje
Subcompactos	28 781	32 461	3 680	12.8
Compactos	23 916	26 817	2 901	12.1
De lujo	5 053	5 542	489	9.7
Deportivos	357	614	257	72.0
Usos múltiples	18 586	21 679	3 093	16.6
Camiones ligeros	12 278	13 656	1 378	11.2
Camiones pesados*	145	154	9	6.2
Total	89 116	100 923	11 807	13.2

* Camiones pesados incluye: F450, F550.

FUENTE: AMDA.

Financiamiento a la adquisición de vehículos

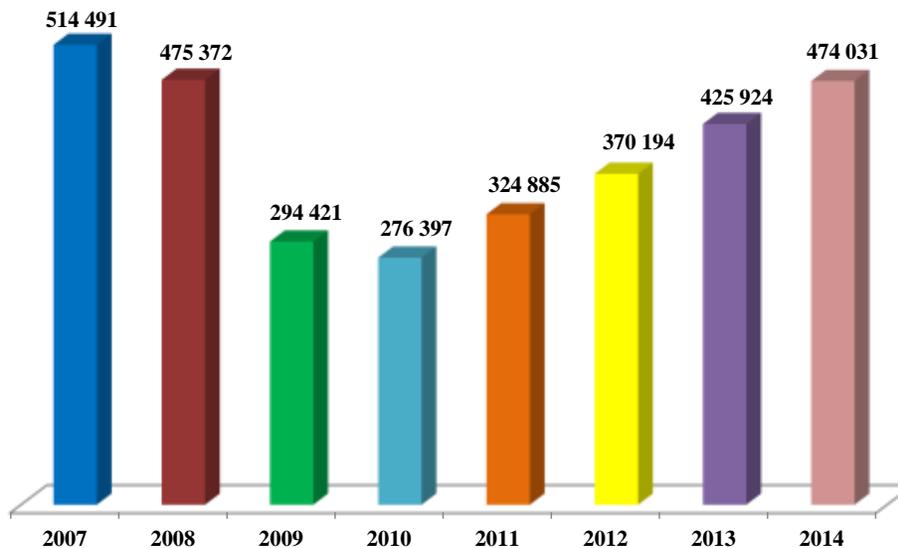
Al mes de septiembre de 2014 se registraron 474 mil 31 colocaciones, lo que representa un incremento de 11.3%, lo que equivale a 48 mil 107 unidades más. Las cifras de este período están aún 8% por debajo de las registradas en 2007.



Nota: Incluye información de la mayoría de las instituciones crediticias, por lo tanto es un indicador de tendencia.

FUENTE: AMDA con información de JATO Dynamic.

UNIDADES FINANCIADAS EN SEPTIEMBRE* DE CADA AÑO 2007-2014

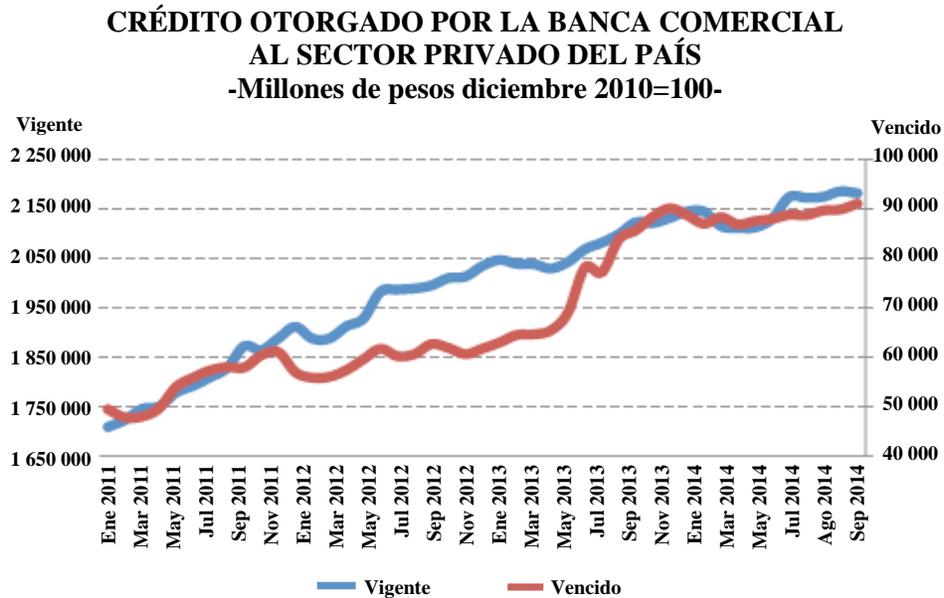


Nota: Incluye información de la mayoría de las instituciones crediticias, por lo tanto es un indicador de tendencia.

FUENTE: AMDA con información de JATO Dynamic.

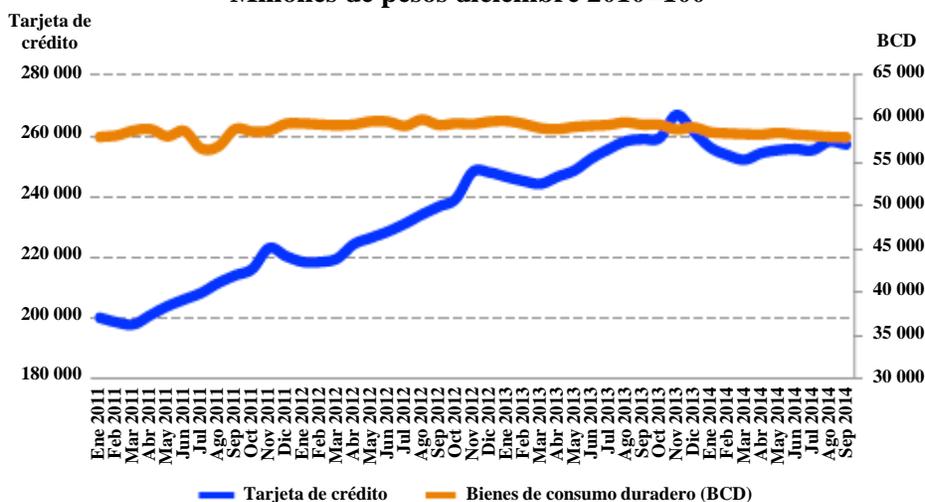
Crédito otorgado por la banca comercial

El crédito vigente otorgado por la banca comercial al sector privado del país registró una variación anual (septiembre de 2013- septiembre de 2014) de 2.9%, en tanto que el 3.0% correspondió al crédito vencido.



Para el caso del crédito vigente otorgado por la banca comercial al consumo, durante el período septiembre de 2014 respecto al mismo mes de 2013, el 0.7% negativo correspondió a tarjeta de crédito y el 2.5% también negativo a los bienes de consumo duradero.

**CRÉDITO VIGENTE OTORGADO POR LA
BANCA COMERCIAL AL CONSUMO
-Millones de pesos diciembre 2010=100-**



FUENTE: Banxico.

Vehículos usados importados

Al mes de septiembre de 2014, la importación de autos usados fue de 367 mil 486 unidades, lo que equivale al 46.5% del total de ventas de vehículos nuevos. En el lapso enero-septiembre, la importación disminuyó 21.1% respecto a similar período de 2013, lo que representó 98 mil 109 unidades menos.

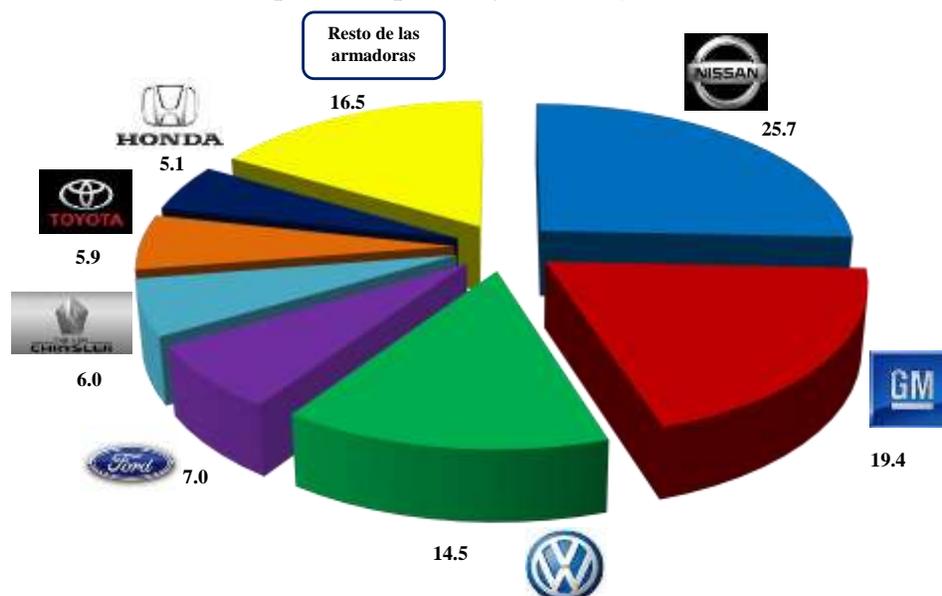
**VEHÍCULOS USADOS IMPORTADOS
-Unidades-**

Año	Septiembre				Acumulado Enero a Septiembre			
	2014	2013	Variación		2014	2013	Variación	
			Unidades	%			Unidades	%
Usados importados	11 363	40 877	-29 514	-72.2	367 486	465 595	-98 109	-21.1

FUENTE: AMDA.

CLASIFICACIÓN DE LAS MARCAS ENERO-OCTUBRE DE 2014

-Participación en porcentajes con mayor volumen-



FUENTE: AMDA.

Estas siete marcas comercializan el 83.5% del total de vehículos en México. En contraste, en el mismo lapso de referencia, tres de estas empresas registraron números negativos.

Los 10 modelos más vendidos

LOS DIEZ MODELOS MÁS VENDIDOS

Posición	Modelo	Marca	Segmento	Unidades	% del Mercado	Variación 2014 vs. 2013	
						Unidades	%
1	Aveo	GM	Subcompactos	51 492	6.5	2 170	4.4
2	Versa	Nissan	Subcompactos	41 172	5.2	1 694	4.3
3	Tsuru	Nissan	Subcompactos	37 163	4.7	-1 395	-3.6
4	Spark	GM	Subcompactos	30 847	3.9	5 614	22.2
5	Vento	VW	Subcompactos	30 006	3.8	30 006	-
6	Nuevo Jetta	VW	Compactos	28 280	3.6	-721	-2.5
7	March	Nissan	Subcompactos	27 445	3.5	9 793	55.5
8	Clásico	VW	Compactos	24 930	3.2	-19 776	-44.2
9	Sentra 2.0	Nissan	Compactos	23 843	3.0	1 041	4.6
10	Tiida Sedan	Nissan	Compactos	22 212	2.8	1 706	8.3

FUENTE: AMDA con información de AMIA.

Los diez modelos de mayor venta en el mercado mexicano durante los meses de enero a octubre de 2014 acumularon 317 mil 390 unidades, lo que significa una cobertura del 35.6% del total de vehículos ligeros comercializados en el lapso de referencia.

Nissan coloca en esta ocasión cinco de los 10 modelos más vendidos en el país, VW tres y General Motors un par.

Pronóstico mensual de vehículos ligeros

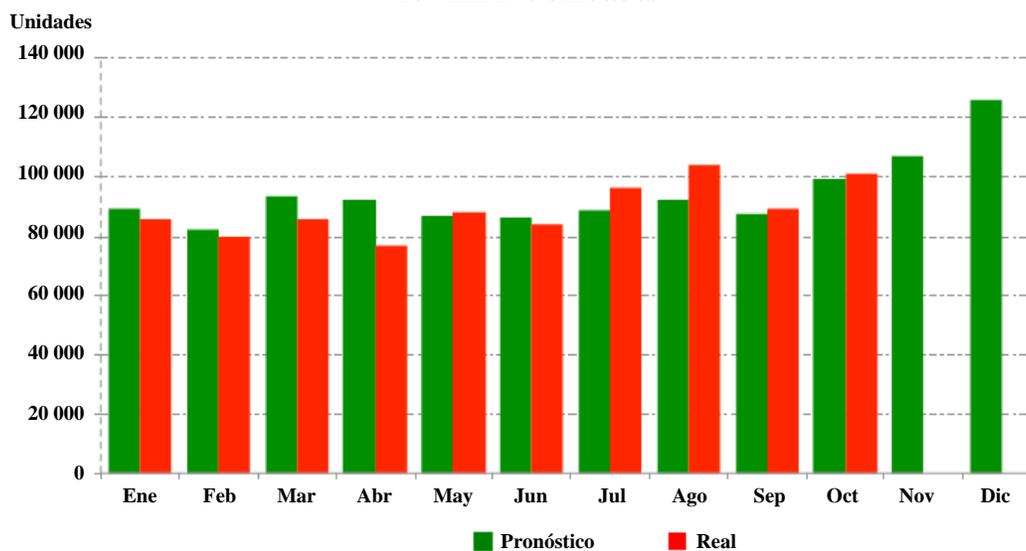
El volumen de unidades comercializadas de enero a octubre de 2014 fue de 890 mil 491 unidades, 0.2% por encima de lo estimado por AMDA para este lapso.

PRONÓSTICO MENSUAL DE VEHÍCULOS LIGEROS

	Enero a octubre	Variación %	Octubre	Variación %
Pronóstico	888 955	0.2	99 387	1.5
Real	890 491		100 923	

FUENTE: AMDA.

PRONÓSTICO MENSUAL DE VEHÍCULOS LIGEROS -107 mil 170 unidades-



FUENTE: AMDA.

Fuente de información:

http://www.amda.mx/images/stories/estadisticas/coyuntura/2014/Ventas/1410Reporte_Mercado_Automotor.pdf

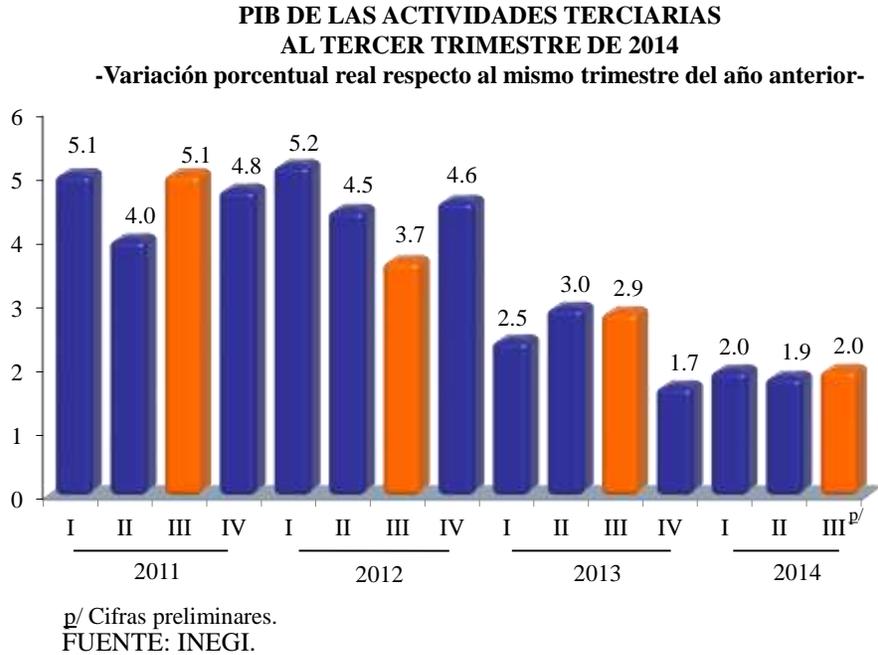
SECTOR TERCIARIO

Producto Interno Bruto de las Actividades Terciarias durante el Tercer Trimestre de 2014 (INEGI)

El 21 de noviembre de 2014, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer el Producto Interno Bruto en México durante el Tercer Trimestre de 2014 de las Actividades. A continuación se presenta la información.

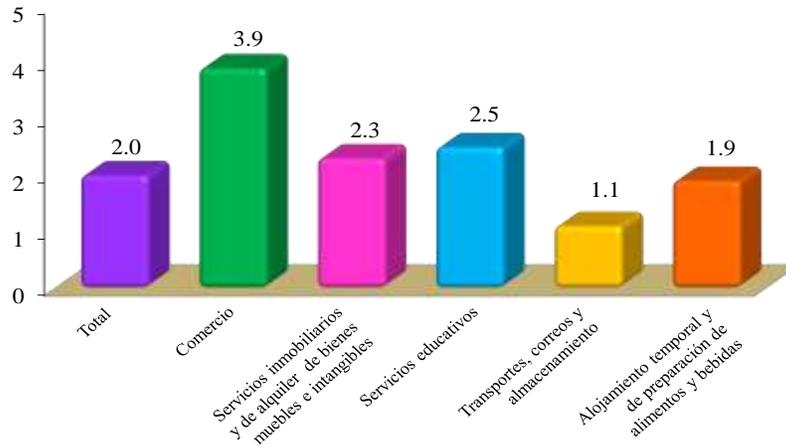
PIB de las Actividades Terciarias

El Producto Interno Bruto (PIB) de las Actividades Terciarias aumentó 2.0% a tasa anual durante el tercer trimestre de 2014.



Destacó por su contribución a dicha variación, el PIB del comercio con un alza anual de 3.9%; los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 2.3%; Servicios educativos 2.5%; Transportes, correos y almacenamiento 1.1%, y los Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con 1.9 por ciento.

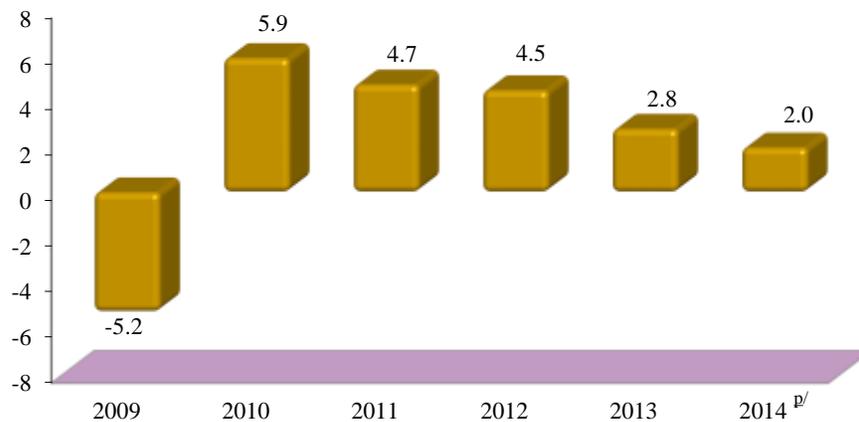
**PIB DE LAS ACTIVIDADES TERCIARIAS
AL TERCER TRIMESTRE DE 2014 ^{p/}**
-Variación porcentual real respecto al mismo trimestre del año anterior-



^{p/} Cifras preliminares.
FUENTE: INEGI.

Cabe destacar que durante el período de enero-septiembre de 2014, el PIB de las Actividades Terciarias creció 2.0% con respecto al mismo lapso del año anterior (2.8%).

**PIB DE LAS ACTIVIDADES TERCIARIAS
ENERO-SEPTIEMBRE**
-Variación anual-



^{p/} Cifras preliminares.
FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/pibbol.pdf>

Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: Octubre de 2014 (Banxico)

El 6 de noviembre de 2014, el Banco de México (Banxico) dio a conocer la “Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: Octubre de 2014”. A continuación se presenta la información.

Resumen

En esta nota se reportan los resultados de la encuesta de octubre de 2014, sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado. Dicha encuesta fue recabada por Banxico entre 38 grupos de análisis y consultoría económica del sector privado nacional y extranjero. Las respuestas se recibieron entre los días 23 y 30 de octubre.

El siguiente cuadro muestra un resumen de los principales resultados de la encuesta, comparándolos con los de la encuesta del mes previo.

EXPECTATIVAS DE LOS ESPECIALISTAS SOBRE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE LA ECONOMÍA -Media de los pronósticos-

	Encuesta	
	Septiembre de 2014	Octubre de 2014
Inflación General (dic.-dic.)		
Expectativa para 2014	3.97	4.02
Expectativa para 2015	3.47	3.51
Inflación Subyacente (dic.-dic.)		
Expectativa para 2014	3.47	3.41
Expectativa para 2015	3.25	3.21
Crecimiento del PIB (anual)		
Expectativa para 2014	2.47	2.30
Expectativa para 2015	3.83	3.72
Tasa de Interés Cete 28 días (cierre del año)		
Expectativa para 2014	2.97	2.95
Expectativa para 2015	3.62	3.59
Tipo de Cambio Pesos/Dólar (cierre del año)		
Expectativa para 2014	13.08	13.33
Expectativa para 2015	12.94	13.17

FUENTE: Banco de México.

De la encuesta de octubre de 2014, destaca lo siguiente:

- Las expectativas de inflación general para el cierre de 2014 aumentaron con respecto a la encuesta de septiembre, al tiempo que las correspondientes al cierre de 2015 se mantuvieron en niveles similares. En cuanto a las perspectivas de inflación subyacente para el cierre de 2014, éstas disminuyeron en relación con la encuesta precedente, en tanto que las referentes al cierre de 2015 permanecieron en niveles cercanos.
- La probabilidad que le asignaron los analistas a que la inflación general se ubique dentro del intervalo de variabilidad de más o menos un punto porcentual en torno al objetivo de 3% se mantuvo en niveles similares a los reportados en la encuesta de septiembre para los cierres de 2014 y 2015. En cuanto a la inflación subyacente, la probabilidad otorgada a que ésta se encuentre en el intervalo entre 2 y 4% también permaneció cercana a la de la encuesta previa para los cierres de 2014 y 2015.
- Las expectativas de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) real para 2014 y 2015 disminuyeron en relación con los pronósticos de septiembre.
- En cuanto al tipo de cambio, las perspectivas de los analistas para los cierres de 2014 y 2015 se revisaron al alza con respecto al mes previo.

A continuación se detallan los resultados correspondientes a las expectativas de los analistas respecto a la inflación, el crecimiento real del PIB, las tasas de interés y el tipo de cambio. Asimismo, se reportan sus pronósticos en relación con indicadores del mercado laboral, de finanzas públicas, del sector externo, de la percepción sobre el entorno económico y, finalmente, sobre el crecimiento de la economía estadounidense.

Inflación

Los resultados relativos a las expectativas de inflación general y subyacente anual para el cierre de 2014, para los próximos 12 meses y para los cierres de 2015 y 2016 se presentan en el cuadro *Expectativas de inflación anual*. Asimismo, la inflación general mensual esperada para cada uno de los próximos doce meses y los pronósticos de inflación subyacente para el mes en que se levantó la encuesta se muestran en el cuadro *Expectativas de inflación mensual*.

EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN ANUAL -Por ciento-

	Inflación General		Inflación Subyacente	
	Encuesta		Encuesta	
	Septiembre	Octubre	Septiembre	Octubre
Para 2014 (dic.-dic.)				
Media	3.97	4.02	3.47	3.41
Mediana	3.93	3.99	3.47	3.42
Para los próximos 12 meses				
Media	3.54	3.52	3.22	3.20
Mediana	3.54	3.55	3.15	3.20
Para 2015 (dic.-dic.)				
Media	3.47	3.51	3.25	3.21
Mediana	3.45	3.49	3.17	3.17
Para 2016 (dic.-dic.)				
Media	3.49	3.53	3.18	3.24
Mediana	3.50	3.55	3.13	3.20

FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN MENSUAL
-Por ciento-

		Media		Mediana	
		Encuesta		Encuesta	
		Septiembre	Octubre	Septiembre	Octubre
Inflación General					
2014	Sep.	0.45		0.46	
	Oct.	0.48	0.54	0.49	0.55
	Nov.	0.77	0.77	0.76	0.77
	Dic.	0.48	0.48	0.48	0.47
2015	Ene.	0.49	0.50	0.46	0.48
	Feb.	0.28	0.28	0.29	0.28
	Mar.	0.28	0.28	0.30	0.30
	Abr.	-0.05	-0.04	-0.06	-0.05
	May.	-0.34	-0.33	-0.32	-0.31
	Jun.	0.14	0.14	0.17	0.16
	Jul.	0.27	0.27	0.28	0.27
	Ago.	0.26	0.27	0.28	0.28
	Sep.	0.39	0.40	0.40	0.40
	Oct.		0.45		0.48
Inflación Subyacente					
2014	Oct.		0.19		0.18

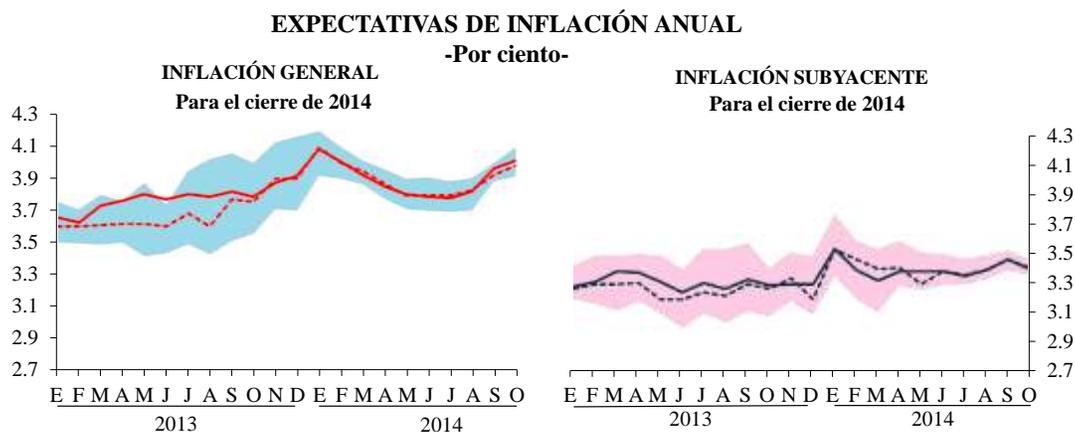
FUENTE: Banco de México.

Como puede apreciarse, las expectativas de inflación general para el cierre 2014 aumentaron con respecto a la encuesta de septiembre, al tiempo que las correspondientes a los próximos 12 meses y al cierre de 2015 se mantuvieron en niveles similares. Por su parte, las expectativas de inflación subyacente para el cierre de 2014 disminuyeron en relación con la encuesta precedente. Para los próximos 12 meses y para el cierre de 2015, las perspectivas de inflación subyacente se mantuvieron en niveles cercanos a los de la encuesta previa, si bien la mediana de dicho indicador para los próximos 12 meses aumentó.

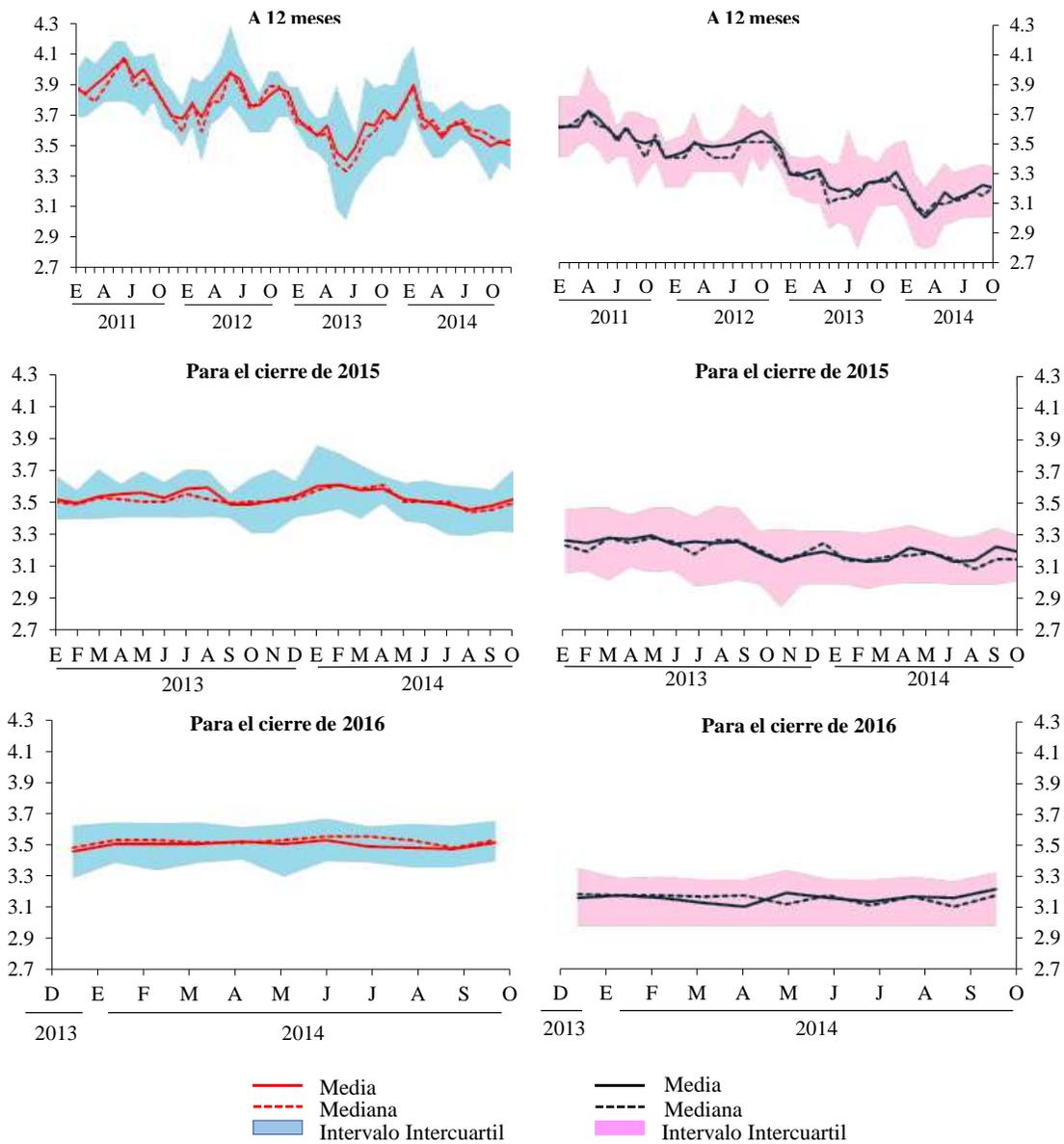
A continuación se presentan dos series de gráficas. La gráfica *Expectativas de inflación anual* muestra el comportamiento reciente de las expectativas de inflación anual para el cierre de 2014, para los próximos 12 meses y para los cierres de 2015 y 2016²⁴. La

²⁴ En específico, se muestra en las gráficas la media, la mediana y el intervalo intercuartil. La media representa el promedio de las respuestas de los analistas en cada encuesta mensual. La mediana es el valor que divide a la mitad a la distribución de las respuestas obtenidas cada mes, una vez que éstas han sido ordenadas de menor a mayor; es decir, es el valor en el cual se acumula el 50% de la distribución de los datos. El intervalo intercuartil corresponde al rango de valores entre el primer y el tercer cuartil de la distribución de respuestas obtenidas de los analistas cada mes.

gráfica *Expectativas de la inflación anual (Probabilidad media de que la inflación se encuentre en el intervalo indicado)* presenta la media de las probabilidades que los analistas asignan a que la inflación general y subyacente, para los mismos plazos, se ubique dentro de distintos intervalos²⁵. Como puede observarse, para la inflación general correspondiente al cierre de 2014, los especialistas aumentaron la probabilidad asignada al intervalo de 4.1 a 4.5%, al tiempo que disminuyeron la probabilidad otorgada al intervalo de 3.1 a 3.5%, siendo el intervalo de 3.6 a 4.0% al que mayor probabilidad continuaron asignando. Para el cierre de 2015, los analistas disminuyeron la probabilidad asignada al intervalo de 3.1 a 3.5%, al tiempo que aumentaron la probabilidad otorgada al intervalo de 3.6 a 4.0%, siendo este último intervalo al que mayor probabilidad se otorgó en esta ocasión. En lo referente a la inflación subyacente para el cierre de 2014, los especialistas continuaron asignando la mayor probabilidad al intervalo de 3.1 a 3.5%, de igual forma que en el mes previo. Para el cierre de 2015, los analistas también siguieron otorgando la mayor probabilidad al intervalo de 3.1 a 3.5 por ciento.



²⁵ A cada especialista encuestado se le pregunta la probabilidad de que la variable de interés se encuentre en un rango específico de valores para el período de tiempo indicado. Así, cada especialista, en cada encuesta, le asigna a cada rango un número entre cero y cien, bajo la restricción de que la suma de las respuestas de todos los rangos de valores sea igual a cien. En las gráficas correspondientes de este reporte se muestra para cada rango el promedio de las respuestas de los analistas encuestados, de modo que se presenta una distribución de probabilidad “promedio”.



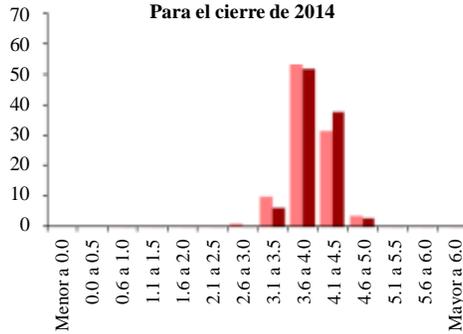
FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN ANUAL

-Probabilidad media de que la inflación se encuentre en el intervalo indicado-

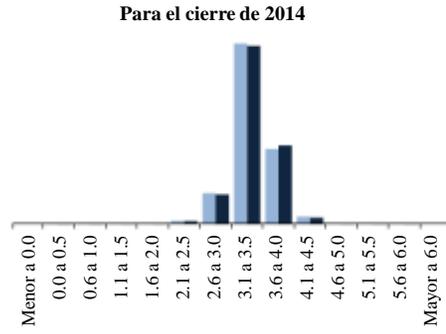
INFLACIÓN GENERAL

Para el cierre de 2014

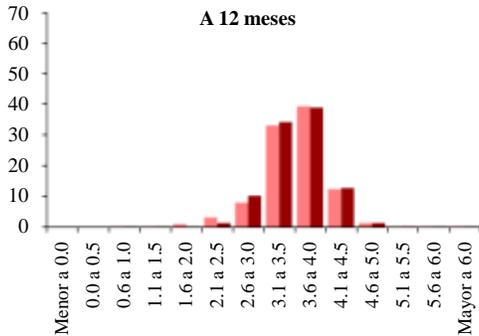


INFLACIÓN SUBYACENTE

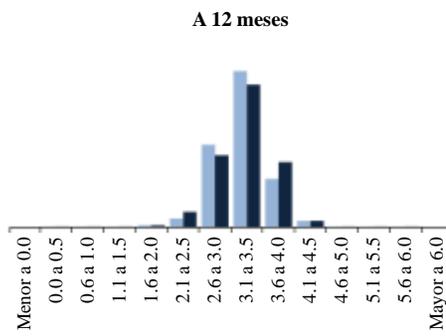
Para el cierre de 2014



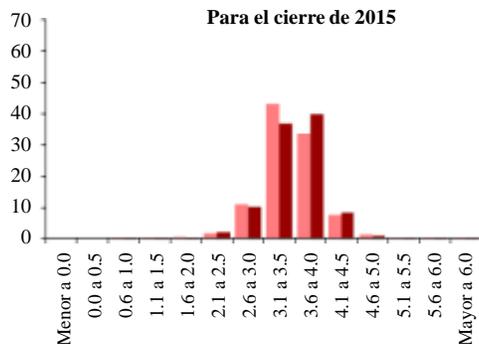
A 12 meses



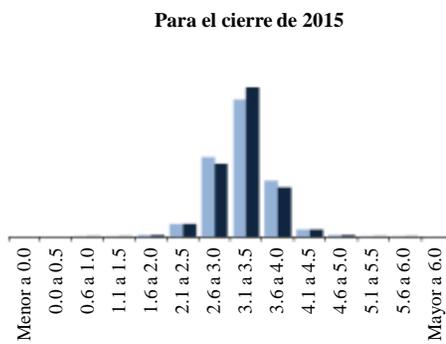
A 12 meses



Para el cierre de 2015



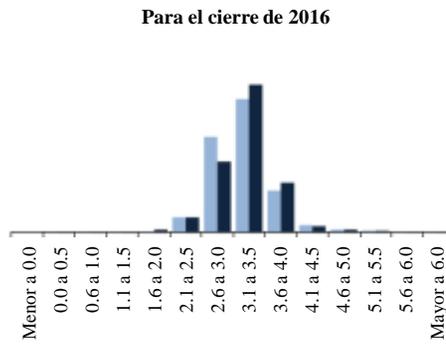
Para el cierre de 2015



Para el cierre de 2016



Para el cierre de 2016



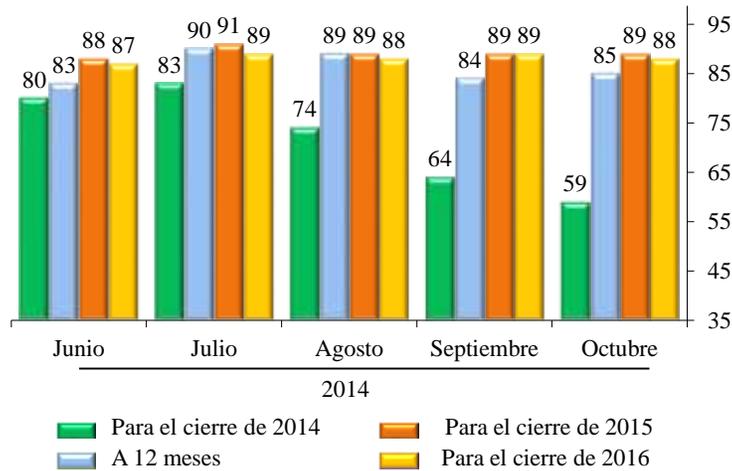
Encuesta de septiembre
Encuesta de octubre

Encuesta de septiembre
Encuesta de octubre

FUENTE: Banco de México.

En lo que corresponde a la probabilidad que los analistas asignaron en promedio a que la inflación general se ubique dentro del intervalo de variabilidad de más o menos un punto porcentual en torno al objetivo de 3%, ésta se mantuvo en niveles similares a los reportados en la encuesta de septiembre para los cierres de 2014 y 2015 (ver la gráfica *Probabilidad media de que la inflación se ubique entre 2 y 4% (a) Inflación general*). Por su parte, la probabilidad que los analistas asignaron a que la inflación subyacente se encuentre en el intervalo entre 2 y 4% también permaneció cercana a la de la encuesta previa para los cierres de 2014 y 2015 (ver la gráfica *Probabilidad media de que la inflación se ubique entre 2 y 4% (b) Inflación subyacente*).

PROBABILIDAD MEDIA DE QUE LA INFLACIÓN SE UBIQUE ENTRE 2 Y 4 POR CIENTO
-Por ciento-
a) Inflación general

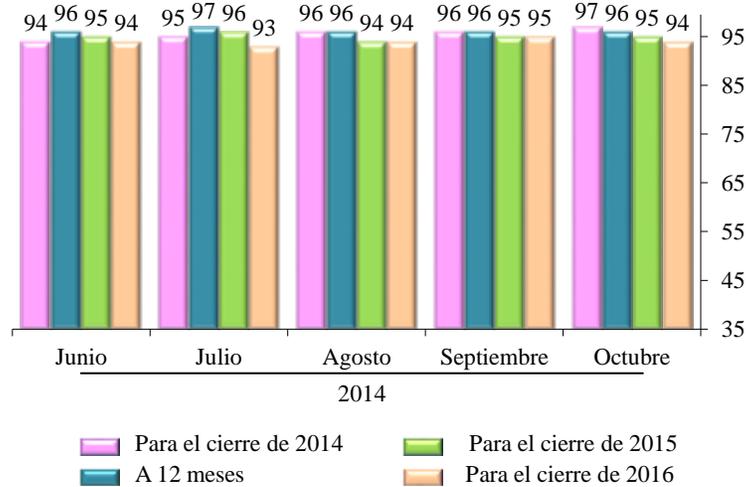


FUENTE: Banco de México.

**PROBABILIDAD MEDIA DE QUE LA INFLACIÓN
SE UBIQUE ENTRE 2 Y 4 POR CIENTO**

-Por ciento-

b) Inflación subyacente



FUENTE: Banco de México.

Finalmente, las expectativas para la inflación general correspondientes al horizonte de uno a cuatro años permanecieron en niveles cercanos a los de la encuesta de septiembre, en tanto que los correspondientes al horizonte de cinco a ocho años aumentaron, si bien la mediana de los pronósticos para este último horizonte se mantuvo constante (ver el cuadro siguiente y la gráfica *Expectativas de largo plazo para la inflación general*). Por su parte, las perspectivas para la inflación subyacente correspondientes al horizonte de uno a cuatro años aumentaron en relación con la encuesta de septiembre, aunque la mediana correspondiente permaneció sin cambio. Para el horizonte de cinco a ocho años, los pronósticos de inflación subyacente se mantuvieron en niveles similares a los de la encuesta precedente, si bien la mediana de dicho indicador aumentó (ver el cuadro siguiente y la gráfica *Expectativas de largo plazo para la inflación subyacente*).

EXPECTATIVAS DE LARGO PLAZO PARA LA INFLACIÓN
-Por ciento-

	Inflación general		Inflación subyacente	
	Encuesta		Encuesta	
	Septiembre	Octubre	Septiembre	Octubre
Promedio anual				
De uno a cuatro años^{1/}				
Media	3.48	3.51	3.21	3.26
Mediana	3.50	3.50	3.20	3.20
De cinco a ocho años^{2/}				
Media	3.41	3.47	3.18	3.21
Mediana	3.50	3.50	3.14	3.20

^{1/} Corresponde al promedio anual de 2015 a 2018.

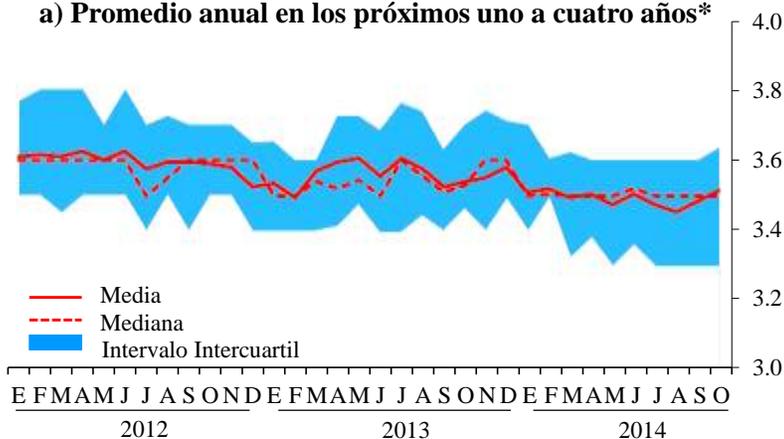
^{2/} Corresponde al promedio anual de 2019 a 2022.

FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE LARGO PLAZO PARA LA INFLACIÓN GENERAL

-Por ciento-

a) Promedio anual en los próximos uno a cuatro años*



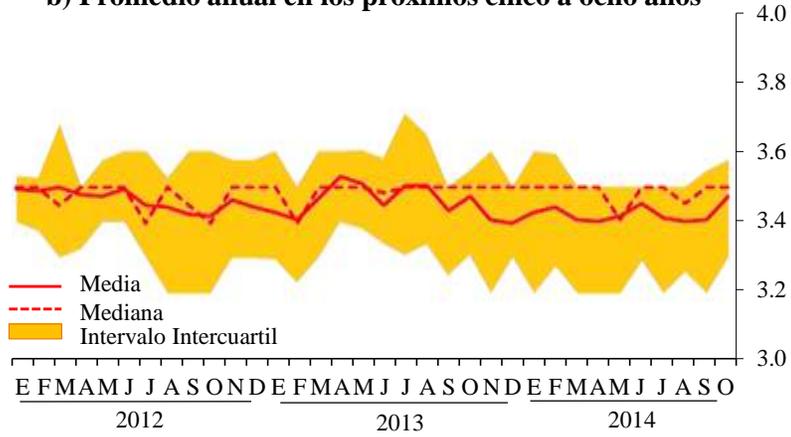
* De enero a diciembre de 2012 se refieren al período 2013-2016. De enero a diciembre de 2013 corresponden al período 2014-2017 y a partir de enero de 2014 comprenden el período 2015-2018.

FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE LARGO PLAZO PARA LA INFLACIÓN GENERAL

-Por ciento-

b) Promedio anual en los próximos cinco a ocho años*



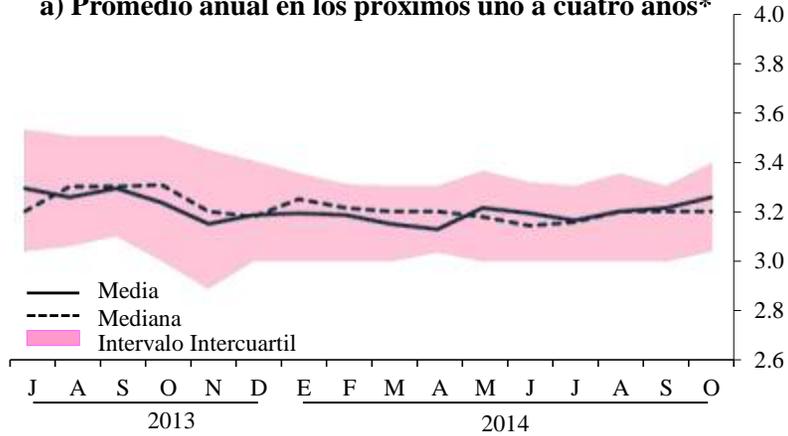
* De enero a diciembre de 2012 se refieren al período 2017-2020. De enero a diciembre de 2013 corresponden al período 2018-2021 y a partir de enero de 2014 comprenden el período 2019-2022.

FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE LARGO PLAZO PARA LA INFLACIÓN SUBYACENTE

-Por ciento-

a) Promedio anual en los próximos uno a cuatro años*



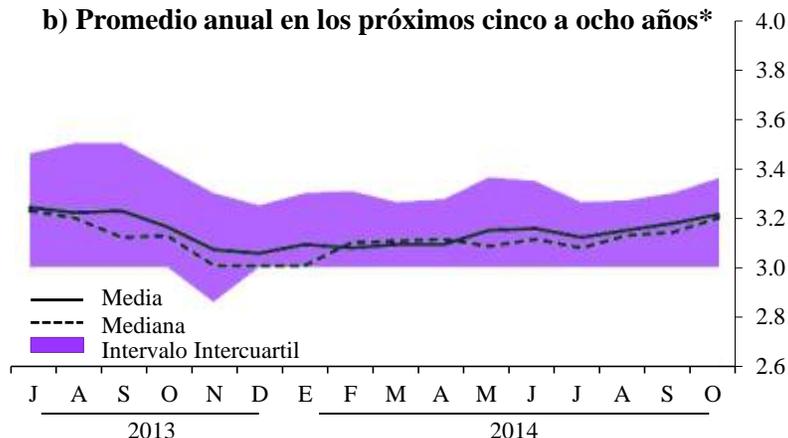
* De julio a diciembre de 2013 corresponden al período 2014-2017 y a partir de enero de 2014 comprenden el período 2015-2018.

FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE LARGO PLAZO PARA LA INFLACIÓN SUBYACENTE

-Por ciento-

b) Promedio anual en los próximos cinco a ocho años*



* De julio a diciembre de 2013 corresponden al período 2018-2021 y a partir de enero de 2014 comprenden el período 2019-2022.

FUENTE: Banco de México.

Crecimiento real del PIB

A continuación se presentan los resultados de los pronósticos de los analistas para el crecimiento real del PIB de México en 2014, 2015 y 2016, así como para el promedio de los próximos diez años (ver el cuadro *Pronósticos de la variación del PIB* y las cuatro gráficas siguientes). Asimismo, se reportan las expectativas sobre las tasas de variación anual del PIB para cada uno de los trimestres de 2014 y 2015 (ver la gráfica *Pronósticos de la variación del PIB trimestral*). Destaca que las previsiones para 2014 y 2015 disminuyeron con respecto a las reportadas en el mes de septiembre.

PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL PIB

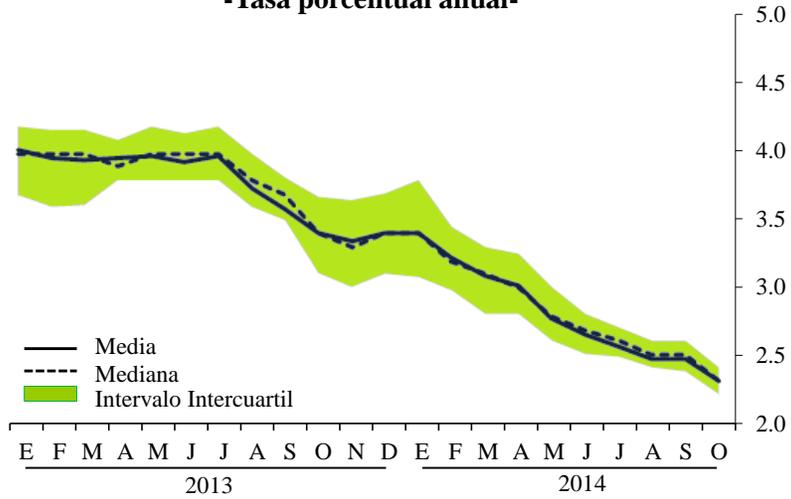
-Tasa anual en por ciento-

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Septiembre	Octubre	Septiembre	Octubre
Para 2014	2.47	2.30	2.50	2.30
Para 2015	3.83	3.72	3.80	3.70
Para 2016	4.12	4.08	4.00	4.00
Promedio próximos 10 años^{1/}	4.06	4.01	4.00	4.00

^{1/} Corresponde al promedio anual de 2015-2024.

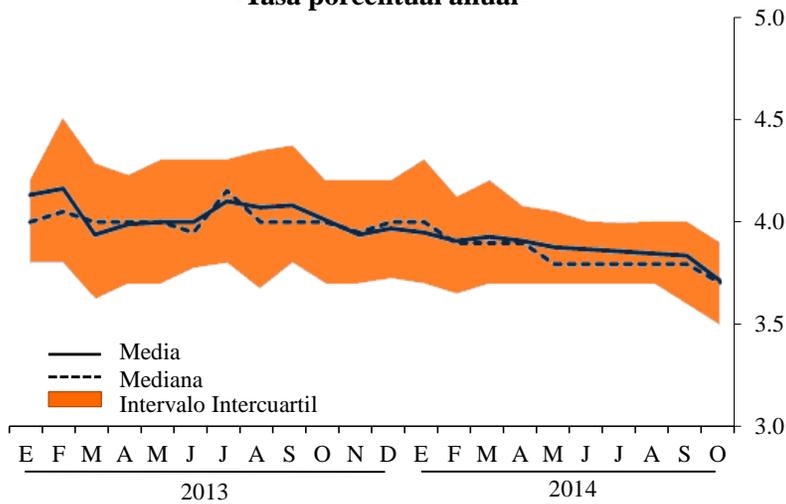
FUENTE: Banco de México.

**PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL
PIB PARA 2014
-Tasa porcentual anual-**



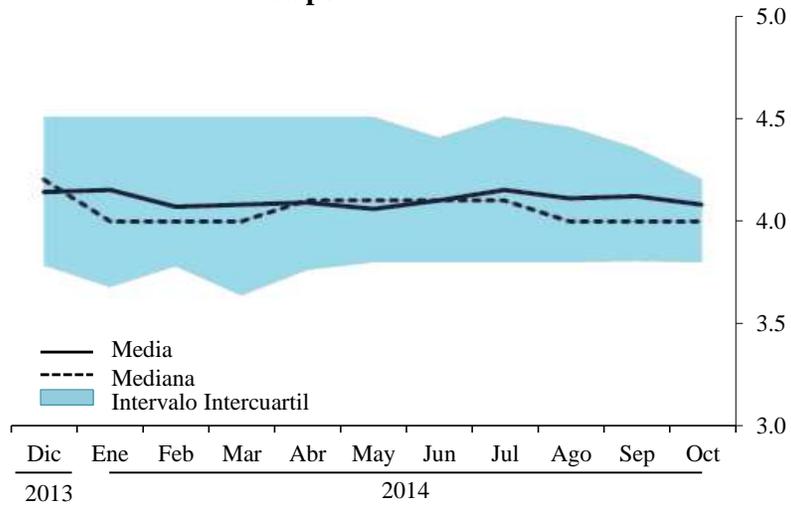
FUENTE: Banco de México.

**PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL
PIB PARA 2015
-Tasa porcentual anual-**



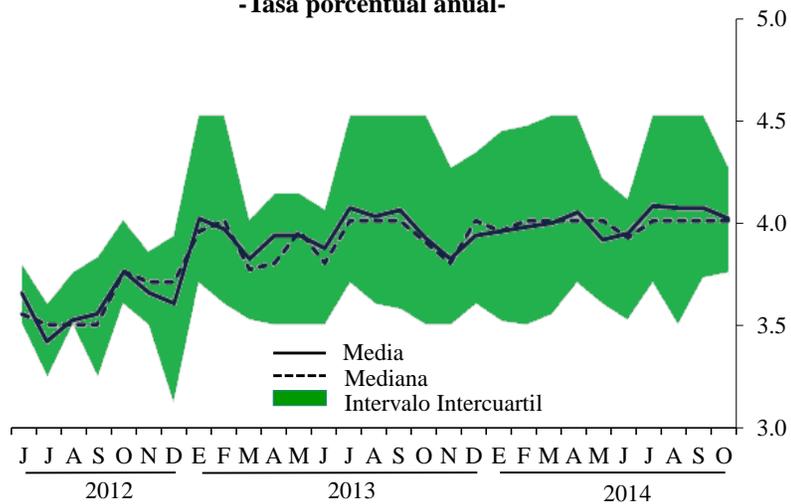
FUENTE: Banco de México.

PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL PIB PARA 2016
-Tasa porcentual anual-



FUENTE: Banco de México.

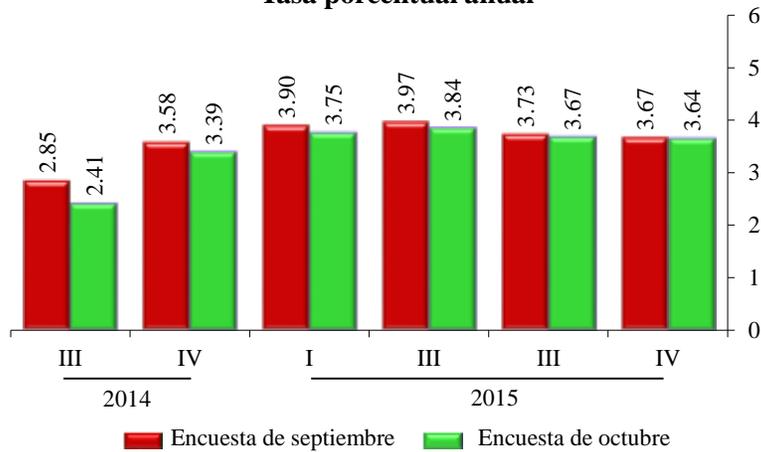
PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL PIB PROMEDIO PARA LOS PRÓXIMOS DIEZ AÑOS*
-Tasa porcentual anual-



* De junio a diciembre de 2012 se refieren al período 2013-2022, de enero a diciembre de 2013 comprenden el período 2014-2023 y a partir de enero de 2014 corresponden al período 2015-2024.

FUENTE: Banco de México.

PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL PIB TRIMESTRAL
-Tasa porcentual anual-



FUENTE: Banco de México.

Se consultó a los analistas sobre la probabilidad de que en alguno de los próximos trimestres se observe una reducción respecto al trimestre previo en el nivel del PIB real ajustado por estacionalidad; es decir, la expectativa de que se registre una tasa negativa de variación trimestral desestacionalizada del PIB real. Como puede apreciarse en el cuadro siguiente, respecto a la encuesta de septiembre, la probabilidad media de que se observe una caída del PIB en general aumentó para los trimestres sobre los que se preguntó y, en particular, para el tercer trimestre de 2014.

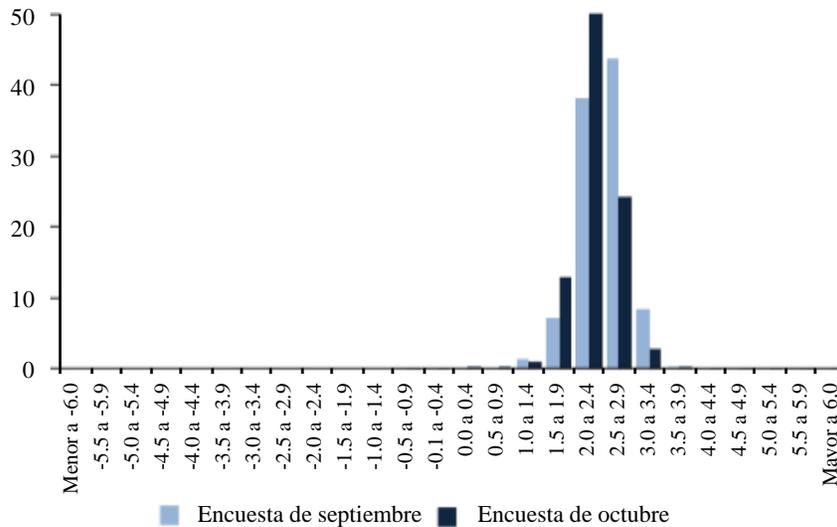
PROBABILIDAD MEDIA DE QUE SE OBSERVE UNA REDUCCIÓN EN
EL NIVEL DEL PIB REAL AJUSTADO POR ESTACIONALIDAD
RESPECTO AL TRIMESTRE PREVIO
-Por ciento-

	Encuesta			
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
2014-III respecto al 2014-II	7.66	7.55	5.88	12.06
2014-IV respecto al 2014-III	9.59	6.16	5.65	7.61
2015-I respecto al 2014-IV	15.56	8.99	8.18	9.45
2015-II respecto al 2015-I	9.21	6.88	6.59	6.93
2015-III respecto al 2015-II		6.42	6.96	6.97

FUENTE: Banco de México.

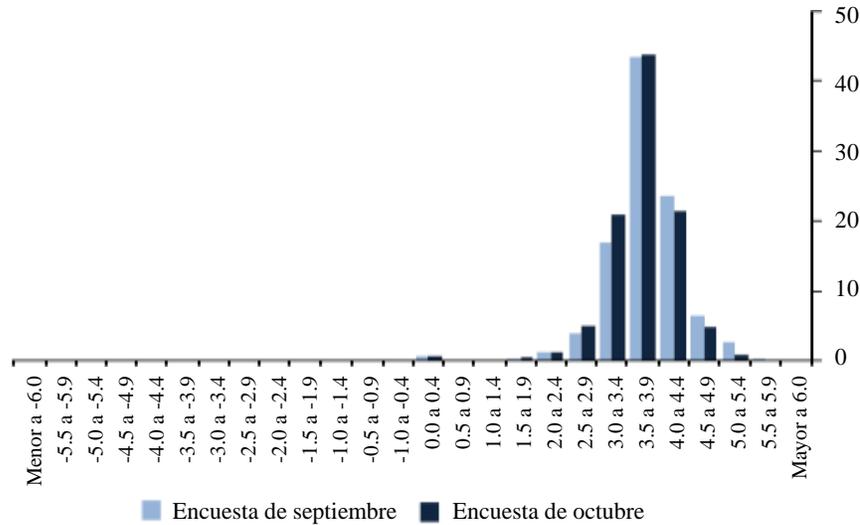
Finalmente, en la gráfica *Tasa de crecimiento anual del PIB* se muestra la probabilidad que los analistas asignaron a que la tasa de crecimiento anual del PIB para 2014 y 2015 se ubique dentro de distintos intervalos. Como puede observarse, para 2014 los especialistas disminuyeron con respecto a la encuesta de septiembre la probabilidad asignada al intervalo de 2.5 a 2.9%, al tiempo que aumentaron la probabilidad otorgada a los intervalos de 1.5 a 1.9% y de 2.0 a 2.4%, siendo este último intervalo al que mayor probabilidad se le asignó en esta ocasión. Para 2015, los analistas aumentaron con respecto al mes previo la probabilidad otorgada al intervalo de 3.0 a 3.4%, si bien continuaron asignando la mayor probabilidad al intervalo de 3.5 a 3.9%, de igual forma que en el mes de septiembre.

TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DEL PIB
-Probabilidad media de que la tasa se encuentre en el rango indicado-
Para 2014



FUENTE: Banco de México.

TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DEL PIB
-Probabilidad media de que la tasa se encuentre en el rango indicado-
Para 2015



FUENTE: Banco de México.

Tasa de interés

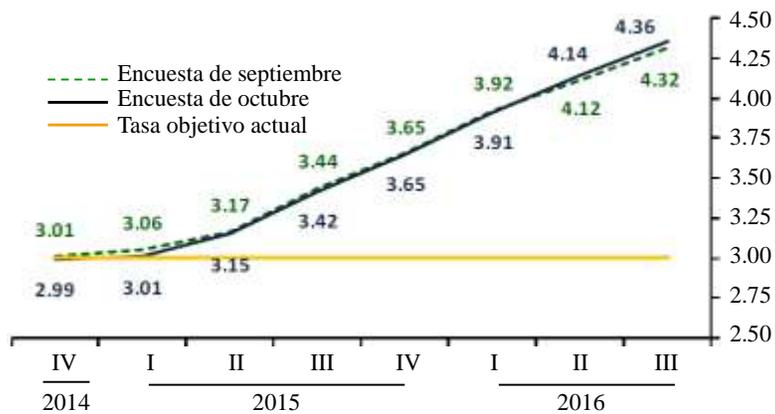
A. Tasa de Fondeo Interbancario

En lo que respecta al objetivo de Banxico para la tasa de fondeo interbancario, destaca que, en promedio, los analistas económicos prevén que éste permanezca en niveles cercanos al objetivo actual de 3.0% hasta el segundo trimestre de 2015. Del tercer trimestre de 2015 al tercero de 2016, los especialistas anticipan en promedio una tasa objetivo mayor a la actual (ver la gráfica *Evolución de las expectativas promedio para la Tasa de Fondeo Interbancario al final de cada trimestre*). De manera relacionada, en la gráfica *Porcentaje de analistas que consideran que la Tasa de Fondeo Interbancario se encontrará por encima, en el mismo nivel o por debajo de la tasa objetivo actual en cada trimestre*, se muestra el porcentaje de analistas que considera que la tasa se encontrará estrictamente por encima, en el mismo nivel o por debajo de la tasa objetivo actual en el trimestre indicado. Se aprecia que para el último trimestre

de 2014 y el primero de 2015, la fracción de analistas que espera que la tasa de fondeo interbancario sea igual a la tasa objetivo actual es la preponderante, si bien para el segundo trimestre de 2015 la fracción de analistas que espera que la tasa objetivo sea superior a la actual es cercana a la de los que esperan que ésta sea igual a la actual. A partir del tercer trimestre de ese año, la mayoría de los analistas anticipa una tasa de fondeo interbancario por encima de la tasa objetivo actual y prácticamente ningún analista espera una tasa menor al objetivo actual.

Es importante recordar que estos resultados corresponden a las expectativas de los consultores entrevistados y no condicionan de modo alguno las decisiones de la Junta de Gobierno de Banxico.

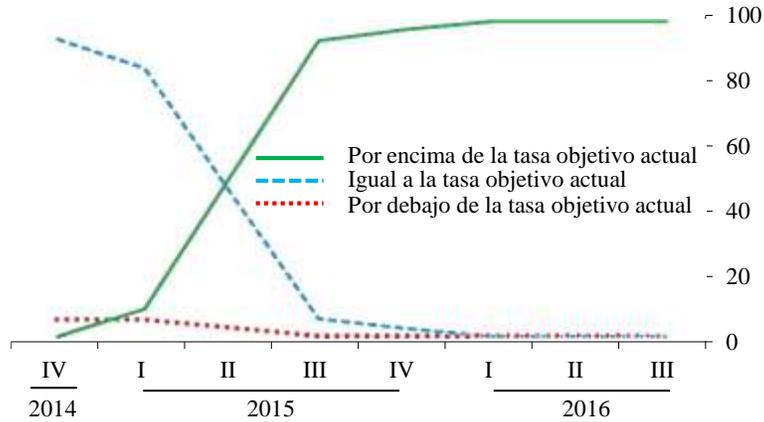
EVOLUCIÓN DE LAS EXPECTATIVAS PROMEDIO PARA LA TASA DE FONDEO INTERBANCARIO AL FINAL DE CADA TRIMESTRE -Por ciento-



FUENTE: Banco de México.

**PORCENTAJE DE ANALISTAS QUE CONSIDERAN
QUE LA TASA DE FONDEO INTERBANCARIO SE ENCONTRARÁ
POR ENCIMA, EN EL MISMO NIVEL O POR DEBAJO DE LA TASA
OBJETIVO ACTUAL EN CADA TRIMESTRE**

-Distribución porcentual de respuestas para la encuesta de octubre-



FUENTE: Banco de México.

B. Tasa de interés del Cete a 28 días

En relación con el nivel de la tasa de interés del Cete a 28 días, las expectativas de la encuesta de octubre para los cierres de 2014 y 2015 se mantuvieron en niveles similares a los de la encuesta precedente (ver el cuadro siguiente y las tres gráficas siguientes).

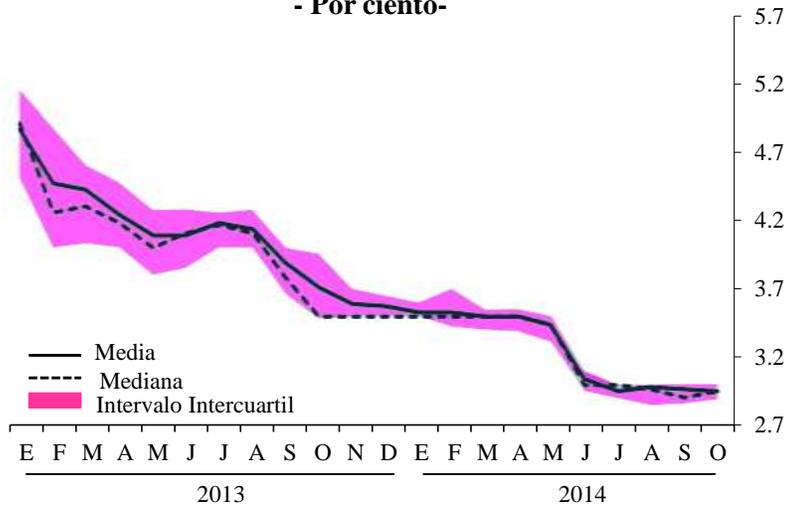
EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL CETE A 28 DÍAS
-Por ciento-

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Septiembre	Octubre	Septiembre	Octubre
Al cierre de 2014	2.97	2.95	2.91	2.95
Al cierre de 2015	3.62	3.59	3.50	3.54
Al cierre de 2016	4.43	4.43	4.50	4.37

FUENTE: Banco de México

EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL CETE A 28 DÍAS PARA EL CIERRE DE 2014

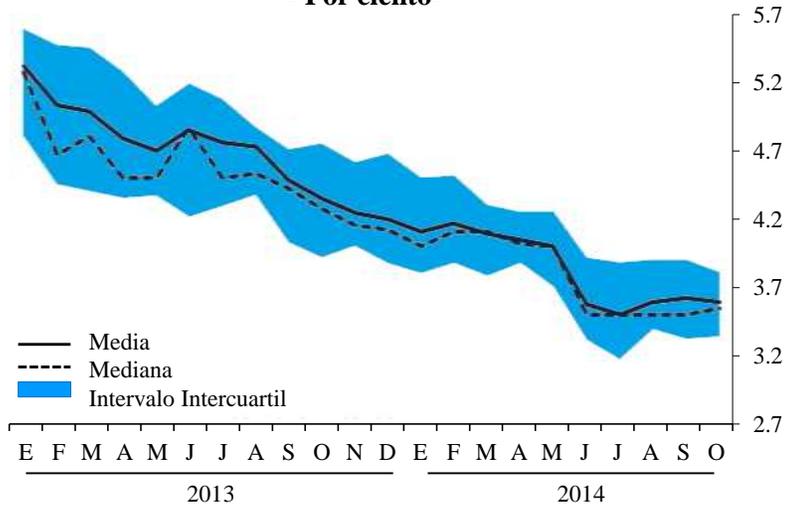
- Por ciento -



FUENTE: Banco de México.

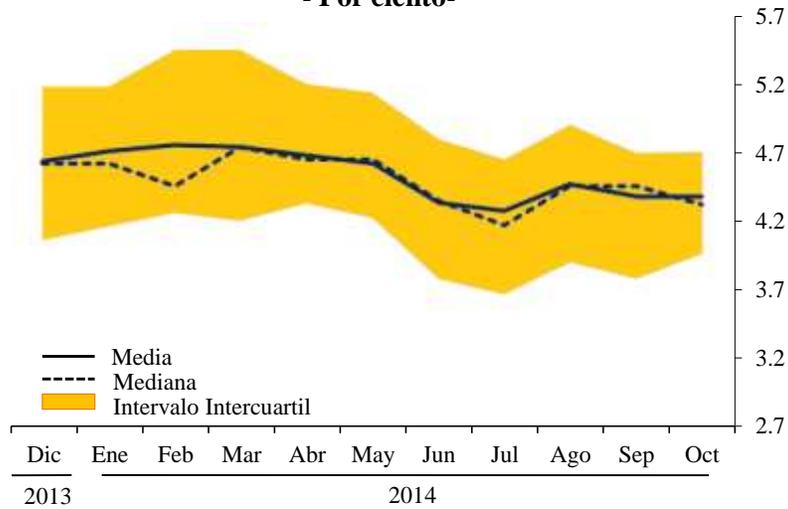
EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL CETE A 28 DÍAS PARA EL CIERRE DE 2015

- Por ciento -



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL CETE A
28 DÍAS PARA EL CIERRE DE 2016
- Por ciento -**



FUENTE: Banco de México.

C. Tasa de interés del Bono M a 10 años

En cuanto al nivel de la tasa del Bono M a 10 años, las expectativas para el cierre de 2014 permanecieron en niveles cercanos a los de la encuesta de septiembre, si bien la mediana correspondiente aumentó. Para el cierre de 2015, dichas perspectivas se revisaron al alza con respecto a las del mes previo, si bien la mediana de este indicador se mantuvo en niveles similares (ver el cuadro siguiente y las tres gráficas siguientes).

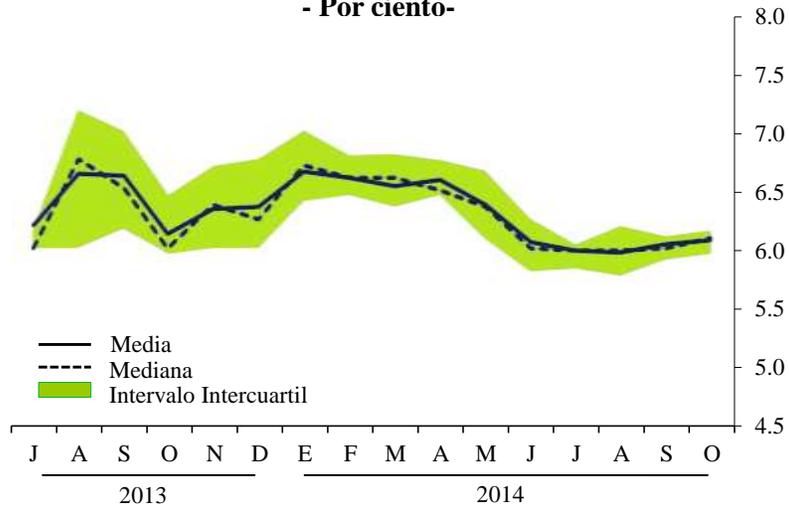
**EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL
BONO M A 10 AÑOS
-Por ciento-**

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Septiembre	Octubre	Septiembre	Octubre
Al cierre de 2014	6.03	6.07	6.00	6.08
Al cierre de 2015	6.45	6.54	6.46	6.50
Al cierre de 2016	6.99	7.06	7.00	7.00

FUENTE: Banco de México

**EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL BONO M
A 10 AÑOS PARA EL CIERRE DE 2014**

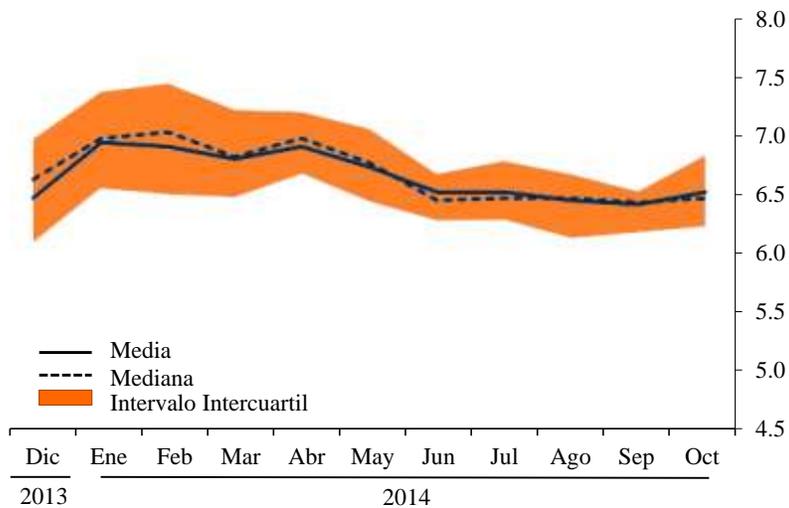
- Por ciento -



FUENTE: Banco de México.

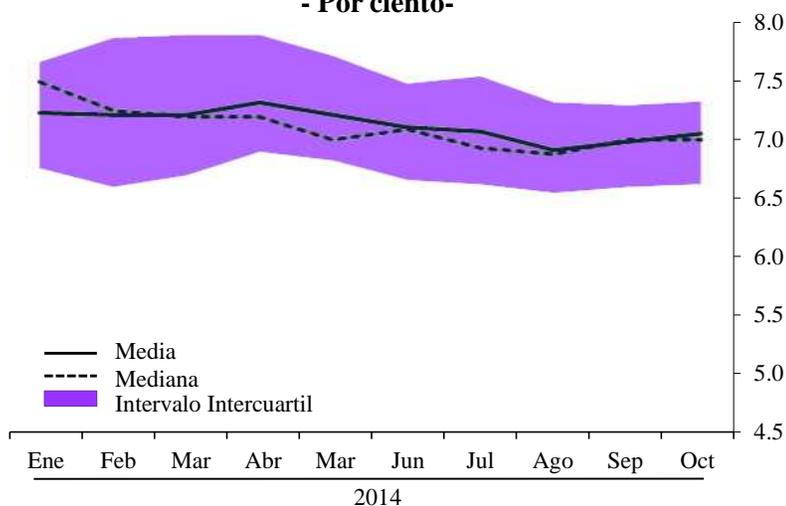
**EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL BONO M
A 10 AÑOS PARA EL CIERRE DE 2015**

- Por ciento -



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL BONO M
A 10 AÑOS PARA EL CIERRE DE 2016
- Por ciento-**



FUENTE: Banco de México.

Tipo de cambio

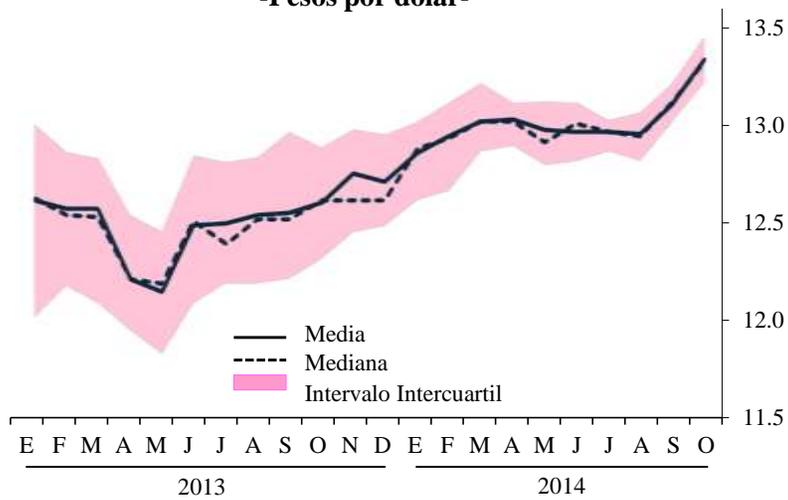
En esta sección se presentan las expectativas sobre el nivel del tipo de cambio del peso frente al dólar estadounidense para los cierres de 2014 y 2015 (ver el cuadro *Expectativas del tipo de cambio para el cierre del año* y las gráficas *Expectativas del tipo de cambio para el cierre de 2014* y *Expectativas del tipo de cambio para el cierre de 2015*), así como los pronósticos acerca de dicha variable para cada uno de los próximos doce meses (ver el cuadro *Expectativas del tipo de cambio para los próximos meses*). Como puede apreciarse, las expectativas recabadas en octubre sobre los niveles esperados del tipo de cambio para los cierres de 2014 y 2015 se revisaron al alza en relación con la encuesta precedente.

**EXPECTATIVAS DEL TIPO DE CAMBIO PARA EL CIERRE DEL AÑO
-Pesos por dólar-**

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Septiembre	Octubre	Septiembre	Octubre
Para 2014	13.08	13.33	13.10	13.32
Para 2015	12.94	13.17	12.89	13.18

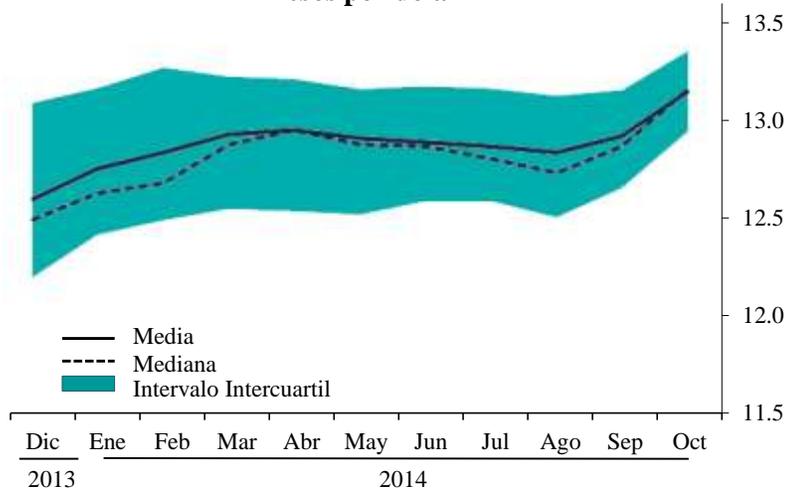
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DEL TIPO DE CAMBIO PARA EL CIERRE DE 2014
-Pesos por dólar-**



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DEL TIPO DE CAMBIO
PARA EL CIERRE DE 2015
-Pesos por dólar-**



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DEL TIPO DE CAMBIO PARA LOS PRÓXIMOS
MESES
-Pesos por dólar promedio del mes^{1/}-**

		Media		Mediana	
		Encuesta		Encuesta	
		Septiembre	Octubre	Septiembre	Octubre
2014	Sep.	13.22		13.21	
	Oct.	13.21	13.45	13.20	13.48
	Nov.	13.15	13.39	13.11	13.40
	Dic.^{1/}	13.08	13.33	13.10	13.32
2015	Ene.	13.09	13.30	13.06	13.33
	Feb.	13.08	13.28	13.07	13.31
	Mar.	13.08	13.26	13.05	13.27
	Abr.	13.07	13.26	13.04	13.27
	May.	13.04	13.24	12.99	13.30
	Jun.	13.03	13.25	12.95	13.30
	Jul.	13.02	13.23	12.95	13.26
	Ago.	12.98	13.22	12.93	13.23
	Sep.	12.98	13.21	12.91	13.21
	Oct.		13.22		13.21

^{1/} Para diciembre se refiere a la expectativa al cierre del año.

FUENTE: Banco de México.

Mercado laboral

La variación prevista por los analistas en cuanto al número de trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (permanentes y eventuales urbanos) para los cierres de 2014 y 2015 aumentó con respecto al mes previo, si bien las medianas correspondientes se mantuvieron en niveles similares (ver el cuadro *Expectativas de variación anual en el número de trabajadores asegurados en el IMSS* y las gráficas *Expectativas de variación en el número de trabajadores asegurados en el IMSS para 2014* y *Expectativas de variación en el número de trabajadores asegurados en el IMSS para 2015*). El cuadro *Expectativas de la tasa de desocupación nacional* presenta las expectativas de la tasa de desocupación nacional para 2014 y 2015. Puede apreciarse que las expectativas sobre la tasa de desocupación nacional para el cierre de 2014 permanecieron en niveles cercanos a los de la encuesta precedente, al tiempo que para el cierre de 2015, dichas perspectivas aumentaron (ver las gráficas *Expectativas de la tasa de desocupación nacional para 2014 y 2015*).

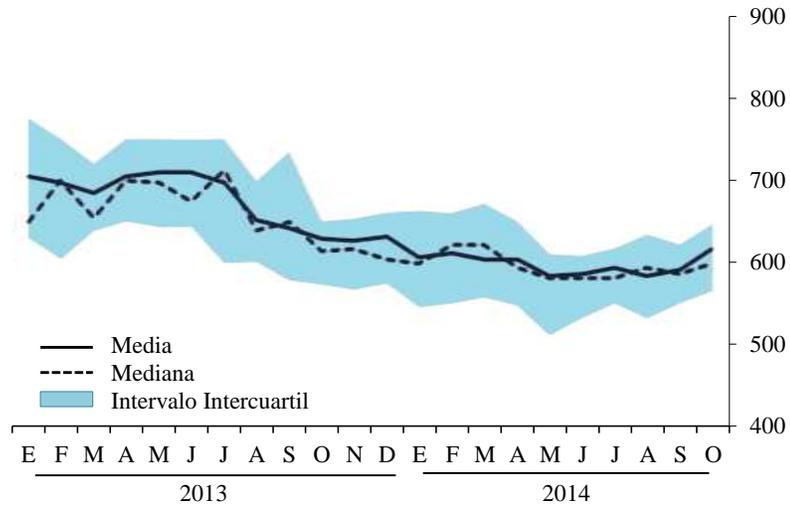
EXPECTATIVAS DE VARIACIÓN ANUAL EN EL NÚMERO DE TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS

-Miles de personas-

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Septiembre	Octubre	Septiembre	Octubre
Para 2014	592	617	585	598
Para 2015	663	691	650	665

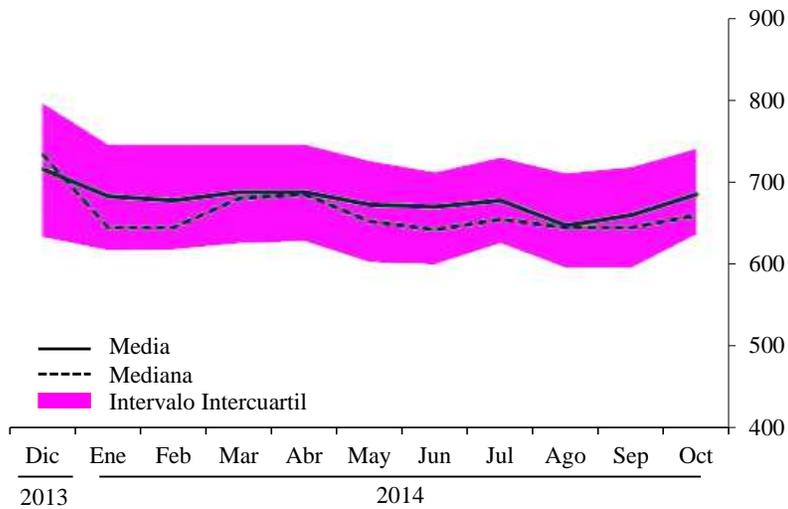
FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS PARA 2014
-Miles de personas-



FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS PARA 2015
-Miles de personas-



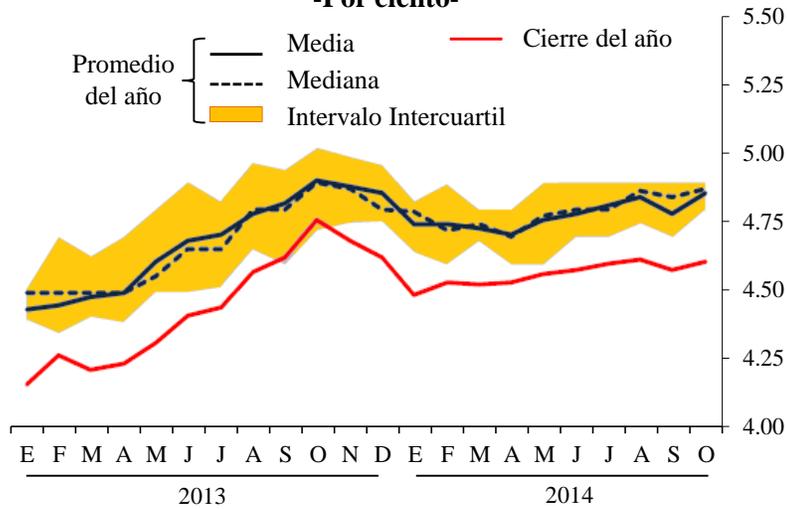
FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE LA TASA DE DESOCUPACIÓN NACIONAL
-Por ciento-

	Cierre del año		Promedio del año	
	Encuesta		Encuesta	
	Septiembre	Octubre	Septiembre	Octubre
Para 2014				
Media	4.58	4.61	4.79	4.86
Mediana	4.60	4.60	4.85	4.88
Para 2015				
Media	4.32	4.38	4.57	4.60
Mediana	4.35	4.40	4.53	4.60

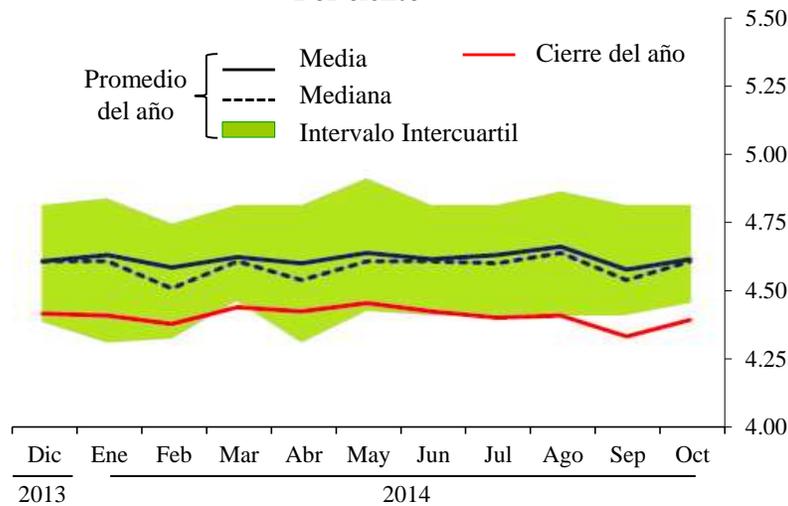
FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE LA TASA DE DESOCUPACIÓN NACIONAL PARA 2014
-Por ciento-



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE LA TASA DE DESOCUPACIÓN
NACIONAL PARA 2015
-Por ciento-**



FUENTE: Banco de México.

Finanzas Públicas

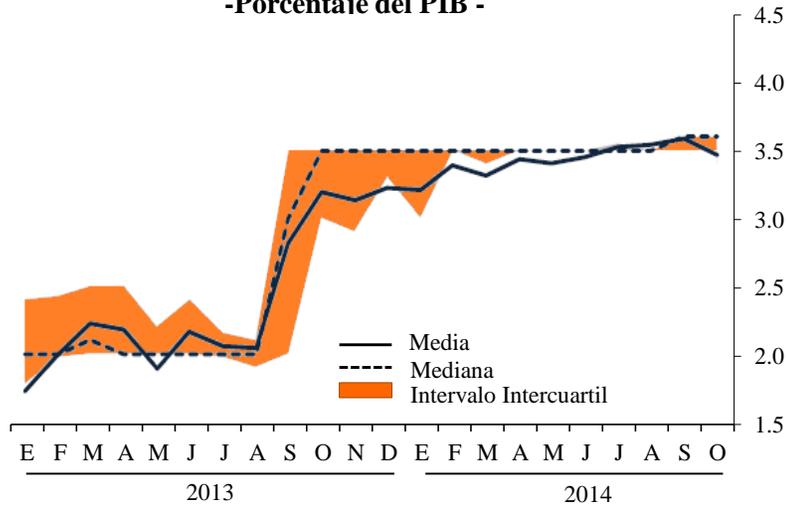
Las expectativas referentes al déficit económico del sector público para los cierres de 2014 y 2015 se presentan en el cuadro *Expectativas sobre el Déficit Económico*. Se observa que para el cierre de 2014 los analistas disminuyeron con respecto a la encuesta precedente sus expectativas de déficit económico, si bien la mediana correspondiente a dichas previsiones se mantuvo constante. Para el cierre de 2015, los pronósticos de déficit económico permanecieron en niveles cercanos a los de la encuesta del mes previo (ver las dos gráficas siguientes).

**EXPECTATIVAS SOBRE EL DÉFICIT ECONÓMICO
-Porcentaje del PIB-**

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Septiembre	Octubre	Septiembre	Octubre
Para 2014	3.58	3.46	3.60	3.60
Para 2015	3.33	3.30	3.50	3.50

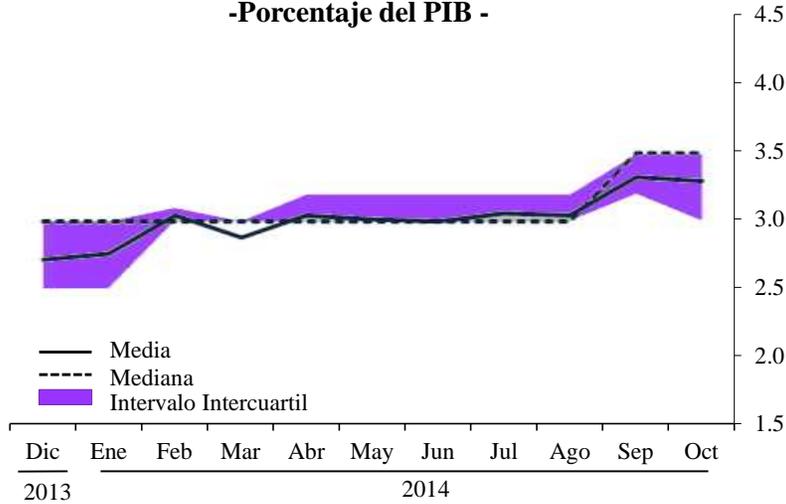
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS SOBRE EL DÉFICIT
ECONÓMICO PARA 2014
-Porcentaje del PIB -**



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS SOBRE EL DÉFICIT
ECONÓMICO PARA 2015
-Porcentaje del PIB -**



FUENTE: Banco de México.

Sector externo

En el cuadro *Expectativas sobre el sector externo* se reportan las expectativas para 2014 y 2015 del déficit de la balanza comercial, del déficit de la cuenta corriente y de los flujos de entrada de recursos por concepto de inversión extranjera directa (IED).

Como se aprecia, para 2014 las expectativas de déficit comercial permanecieron cercanas a las de la encuesta de septiembre. Las previsiones correspondientes a 2015 aumentaron, si bien la mediana de estos últimos pronósticos se mantuvo constante. En lo que se refiere a las perspectivas de déficit de la cuenta corriente para 2014 y 2015, éstas permanecieron cercanas a las del mes anterior. Finalmente, las expectativas sobre los flujos de entrada de recursos por concepto de IED para 2014 se mantuvieron en niveles similares a los de la encuesta precedente. Para 2015, los consultores revisaron al alza dichas perspectivas con respecto a la encuesta del mes previo, si bien la mediana correspondiente permaneció en niveles cercanos (ver el cuadro siguiente).

EXPECTATIVAS SOBRE EL SECTOR EXTERNO -Millones de dólares-

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Septiembre	Octubre	Septiembre	Octubre
Balanza Comercial^{1/}				
Para 2014	-3 379	-3 006	-3 748	-3 493
Para 2015	-5 106	-5 732	-5 700	-5 700
Cuenta Corriente^{1/}				
Para 2014	-23 626	-23 603	-24 789	-24 746
Para 2015	-27 105	-27 224	-27 335	-27 347
Inversión Extranjera Directa				
Para 2014	23 974	24 253	23 725	23 414
Para 2015	28 510	29 613	28 000	28 100

^{1/} Signo negativo significa déficit y signo positivo, superávit.

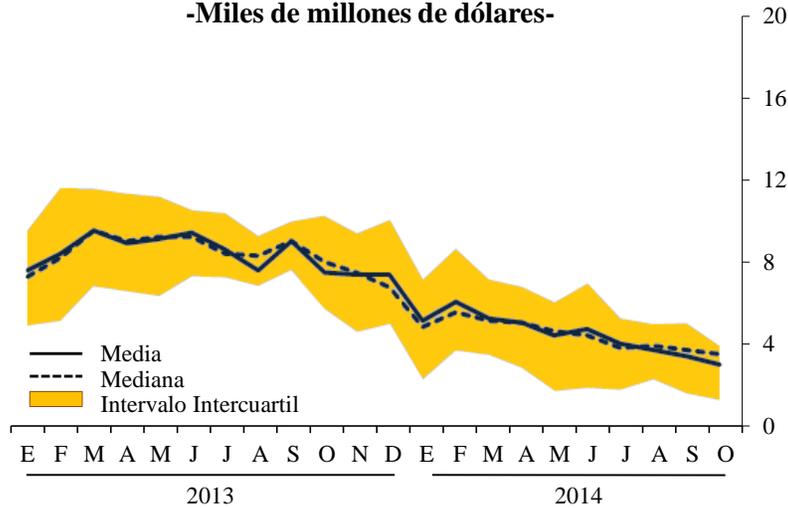
FUENTE: Banco de México.

A continuación se muestran gráficas que ilustran la tendencia reciente de las expectativas de las variables anteriores para los cierres de 2014 y 2015 (ver las seis gráficas siguientes).

A. Balanza Comercial

EXPECTATIVAS DEL DÉFICIT DE LA BALANZA COMERCIAL PARA 2014

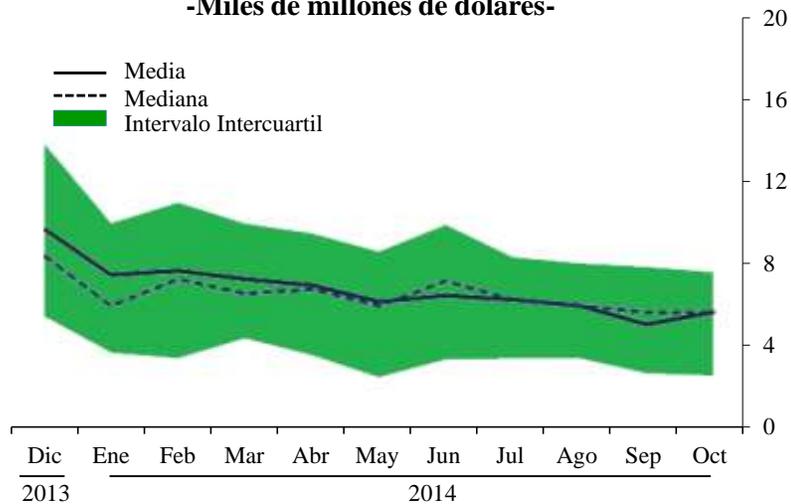
-Miles de millones de dólares-



FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DEL DÉFICIT DE LA BALANZA COMERCIAL PARA 2015

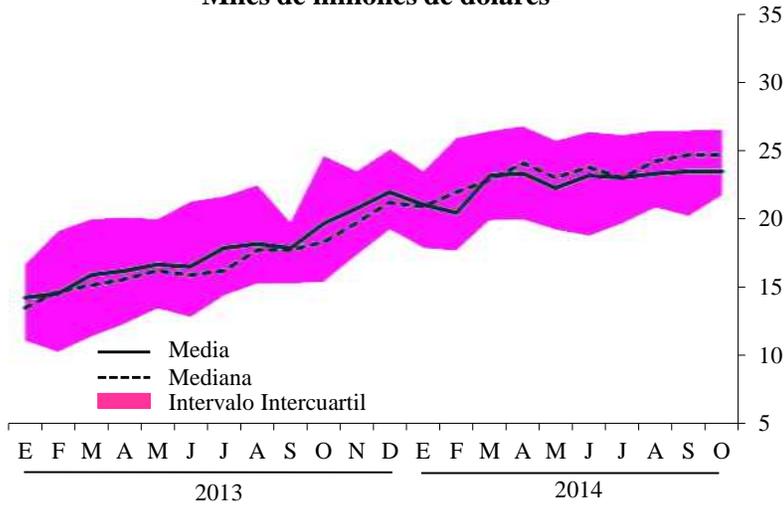
-Miles de millones de dólares-



FUENTE: Banco de México.

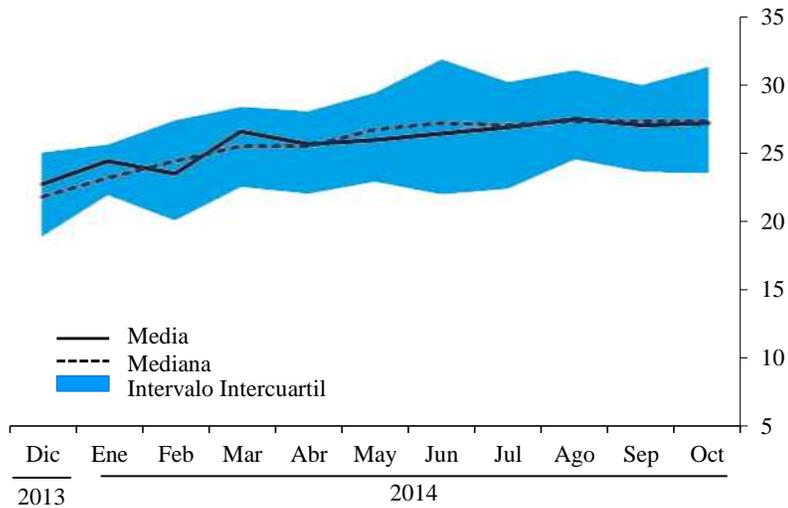
B. Cuenta Corriente

**EXPECTATIVAS DEL DÉFICIT DE LA CUENTA
CORRIENTE PARA 2014**
-Miles de millones de dólares-



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DEL DÉFICIT DE LA CUENTA
CORRIENTE PARA 2015**
-Miles de millones de dólares-

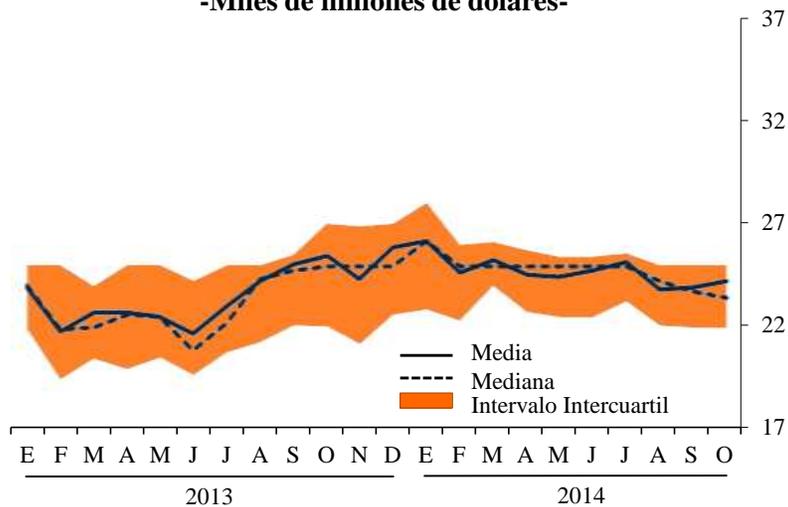


FUENTE: Banco de México.

C. Inversión Extranjera Directa

EXPECTATIVAS DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA PARA 2014

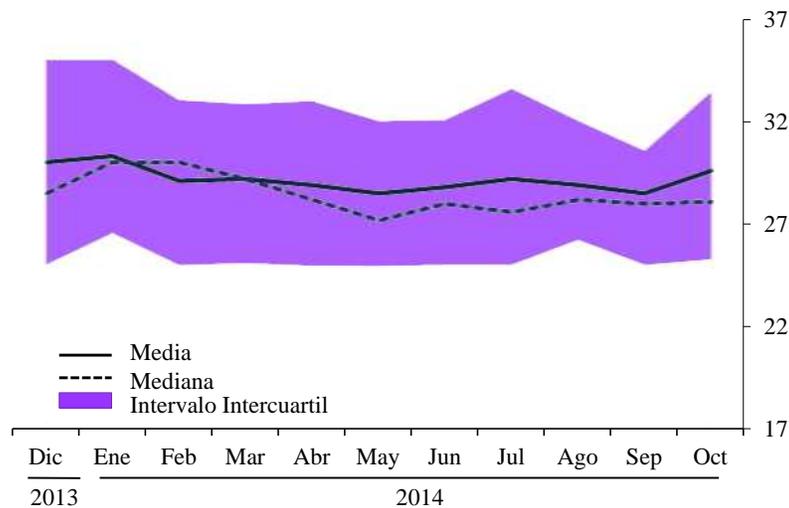
-Miles de millones de dólares-



FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA PARA 2015

-Miles de millones de dólares-



FUENTE: Banco de México.

Entorno económico y factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico de México

A continuación se presenta un cuadro con la distribución de las respuestas de los analistas consultados por Banxico en relación con los factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico de México en los próximos meses (ver el cuadro siguiente). Como se aprecia, los especialistas consideran que los principales factores son, en orden de importancia: los problemas de inseguridad pública (26% de las respuestas y el de mayor frecuencia por décimo mes consecutivo); la debilidad en el mercado interno (16% de las respuestas); la política fiscal que se está instrumentando (13% de las respuestas); la inestabilidad financiera internacional (11% de las respuestas); y la debilidad de mercado externo y de la economía mundial (11% de las respuestas).

PORCENTAJE DE RESPUESTAS RESPECTO A LOS PRINCIPALES FACTORES QUE PODRÍAN OBSTACULIZAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN MÉXICO

-Distribución porcentual de respuestas-

	2013			2014									
	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.
Problemas de inseguridad pública	6	10	14	20	18	21	20	20	20	19	22	24	26
Debilidad del mercado interno	14	12	12	9	15	16	15	16	18	15	19	14	16
La política fiscal que se está instrumentando	17	17	17	10	10	12	11	11	12	13	13	15	13
Inestabilidad financiera internacional	9	8	11	19	13	9	9	8	4	9	10	14	11
Debilidad de mercado externo y de la economía mundial	22	18	18	18	17	16	13	14	16	13	10	11	11
El precio de exportación del petróleo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8
Incertidumbre política interna	4	5	5	-	4	-	6	-	10	-	-	-	4
Incertidumbre sobre la situación económica interna	14	9	8	4	9	10	12	13	8	10	6	4	3
Elevado costo del financiamiento interno	-	-	-	-	-	3	5	-	-	3	-	3	3
Los niveles de las tasas de interés externas	-	3	5	5	3	3	-	3	-	3	4	5	-
Inestabilidad política internacional	-	-	-	-	-	-	3	-	-	5	5	4	-
Ausencia de cambio estructural en México	9	10	5	3	-	4	4	4	4	3	3	-	-
Disponibilidad de financiamiento interno en nuestro país	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	-	-	-
Contracción de la oferta de recursos del exterior	-	-	-	3	-	-	-	3	-	-	-	-	-
Presiones inflacionarias en nuestro país	-	-	-	4	3	-	-	-	-	-	-	-	-
Incertidumbre cambiaria	-	-	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La política monetaria que se está aplicando	2	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-
Aumento en los costos salariales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento en precios de insumos y materias primas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El nivel de endeudamiento de las empresas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El nivel de endeudamiento de las familias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El nivel del tipo de cambio real	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Nota: Distribución con respecto al total de respuestas de los analistas, quienes pueden mencionar hasta tres factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico de México. El guión indica que el porcentaje de respuestas se ubica estrictamente por debajo de 2%. Los factores se ordenan de acuerdo con la frecuencia con que aparecen las respuestas en la última encuesta. Pregunta de la Encuesta: en su opinión, ¿durante los próximos seis meses, cuáles serían los tres principales factores limitantes al crecimiento de la actividad económica?

FUENTE: Banco de México.

Asimismo, a continuación se reportan los resultados sobre la percepción que tienen los analistas respecto al entorno económico actual (ver el cuadro *Percepción del entorno económico*). Se aprecia que:

- La proporción de analistas que considera que el clima de negocios mejorará en los próximos seis meses continuó siendo la preponderante en el mes de octubre, si bien dicha fracción disminuyó con respecto al mes anterior, al tiempo que aumentó la proporción de especialistas económicos que considera que el clima de negocios permanecerá igual.
- La mayoría de los analistas opina que la economía está mejor que hace un año, si bien dicha fracción se revisó a la baja en relación con la encuesta anterior.
- El porcentaje de analistas que considera que es un buen momento para invertir disminuyó con respecto a la encuesta del mes previo, al tiempo que la fracción de especialistas que considera que es un mal momento aumentó.

PERCEPCIÓN DEL ENTORNO ECONÓMICO
-Distribución porcentual de respuestas-

	Encuesta	
	Septiembre	Octubre
Clima de los negocios en los próximos 6 meses^{1/}		
Mejorará	92	71
Permanecerá igual	8	26
Empeorará	0	3
Actualmente la economía está mejor que hace un año^{2/}		
Sí	81	61
No	19	39
Coyuntura actual para realizar inversiones^{3/}		
Buen momento	64	53
Mal momento	3	11
No está seguro	33	36

^{1/} ¿Cómo considera que evolucione el clima de negocios para las actividades productivas del sector privado en los próximos seis meses en comparación con los pasados seis meses?

^{2/} Tomando en cuenta el entorno económico-financiero actual: ¿Considera usted que actualmente la economía del país está mejor que hace un año?

^{3/} ¿Cómo considera que sea la coyuntura actual de las empresas para efectuar inversiones?

FUENTE: Banco de México.

Evolución de la actividad económica de Estados Unidos de Norteamérica

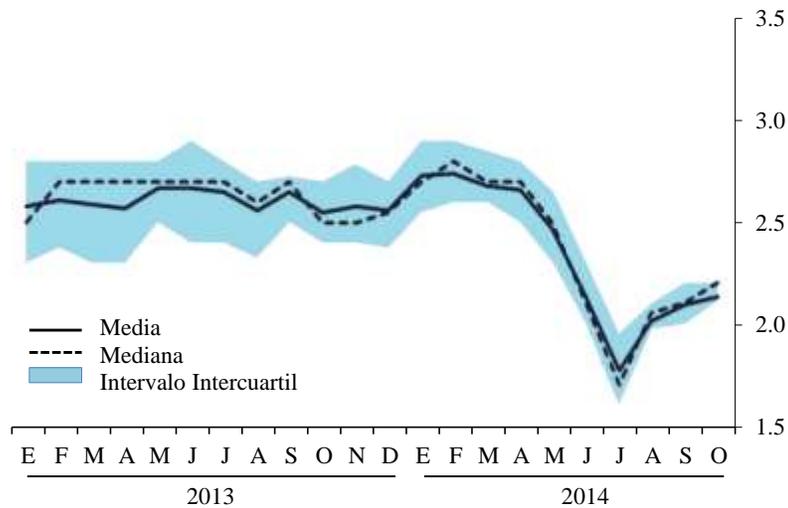
Finalmente, en lo que respecta a las expectativas de crecimiento del PIB de Estados Unidos de Norteamérica, éstas aumentaron para 2014 con respecto a la encuesta anterior, en tanto que para 2015 se mantuvieron en niveles similares (ver el cuadro siguiente y las dos gráficas siguientes).

PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL PIB DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA -Por ciento-

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Septiembre	Octubre	Septiembre	Octubre
Para 2014	2.09	2.14	2.10	2.20
Para 2015	3.01	3.04	3.00	3.03

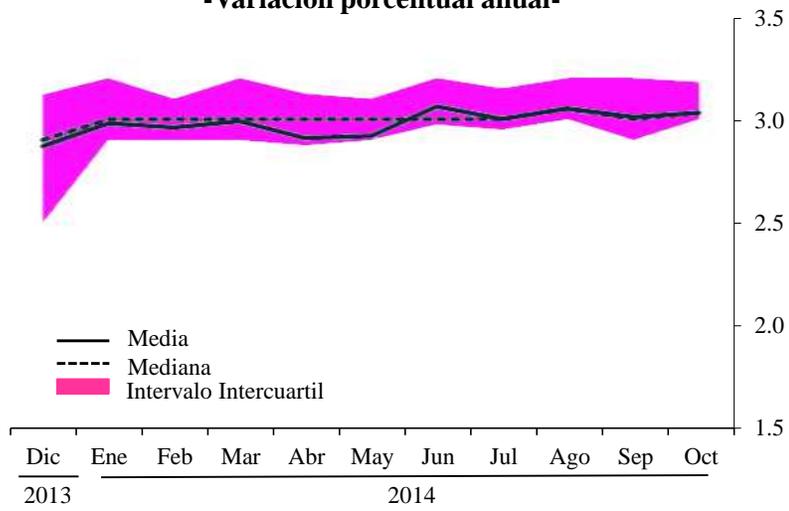
FUENTE: Banco de México.

PRONÓSTICO DE LA VARIACIÓN DEL PIB DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA PARA 2014 -Variación porcentual anual-



FUENTE: Banco de México.

**PRONÓSTICO DE LA VARIACIÓN DEL PIB DE
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA PARA 2015**
-Variación porcentual anual-



FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/resultados-de-encuestas/expectativas-de-los-especialistas/%7B18394D3D-E63B-3995-947B-FC9C092140DD%7D.pdf>

FINANZAS PÚBLICAS

Se aprueba Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2015 (SHCP)

El 14 de noviembre de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó que “Se aprueba Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2015”. A continuación se presenta la información.

- La Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2015, antes del plazo previsto por el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- El Presupuesto de Egresos de la Federación de 2015 será de 4 billones 694 mil 677 millones de pesos, lo que representa un incremento de 1.6% en términos reales respecto al aprobado para 2014.
- Fortaleciendo el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, la Cámara de Diputados redistribuyó 65 mil 833 millones de pesos orientados, principalmente, a inversión para infraestructura carretera, proyectos de desarrollo regional en estados y municipios, infraestructura para las normales rurales del país, así como a programas sociales en beneficio de la población.
- Esto es posible gracias al fortalecimiento de los ingresos tributarios, el cual permite atenuar el impacto de una menor plataforma de producción petrolera y los movimientos recientes en el precio internacional del petróleo.
- El presupuesto aprobado contribuye a cumplir con las grandes Metas Nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y se ha diseñado para dar un impulso efectivo a las reformas estructurales.

- Se trata de un presupuesto austero, eficiente y responsable, que refleja el compromiso y trabajo conjunto de las y los diputados federales que conforman las comisiones de la Cámara de Diputados para impulsar el crecimiento y el desarrollo económico y social del país.
- El Gasto Programable asciende a 3 billones 669 mil 816 millones de pesos, lo que representa un crecimiento de 1.6% respecto al presupuesto de 2014. Por su parte, el Gasto no Programable suma 1 billón 24 mil 862 millones de pesos, 1.8% mayor al aprobado de 2014.
- Por su clasificación funcional, el Gasto Programable de la Administración Pública Federal asignará 60.3% al desarrollo social, 32.4% para el desarrollo económico y 6.7% a funciones de gobierno.
- El gasto de inversión se incrementa en 0.2% en términos reales, respecto al aprobado del año pasado llegando a 876 mil 323 millones de pesos. Al interior, el 83.9% se destinará a inversión física.
- El presupuesto 2015, también tiene un alto componente social, que beneficia más a los que menos tienen. Se destinarán mayores recursos a Educación (0.8%) con 305 mil 57 millones de pesos y Salud (0.1%) con 134 mil 847 millones de pesos.

Educación

- Destaca el fortalecimiento al Programa de Apoyo para Escuelas Normales Rurales, con una asignación de 400 millones de pesos.
- Se aprobaron más de 13 mil 800 millones de pesos para el Programa Nacional de Becas, con lo que se seguirá apoyando a los niños y jóvenes para que no tengan que abandonar sus estudios por motivos económicos.

- Para Becas de Posgrado del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y de la Secretaría de Educación Pública (SEP) se destinarán 8 mil 294 millones de pesos, con lo que se podrán apoyar a jóvenes mexicanos.
- El programa de Escuelas de Tiempo completo contará con 12 mil 500 millones de pesos para reforzar las competencias lectoras, matemáticas, de arte y cultura, de la recreación y desarrollo físico.
- El Programa de la Reforma Educativa continuará con su tarea de mejorar las condiciones las escuelas de nivel primaria y secundaria; para ello, en 2015 se invertirán más de 9 mil 67 millones de pesos.
- Además, se destinarán 59 mil 862 millones de pesos para Instituciones de Educación Superior universidades públicas.

Salud

- El sector salud contará con 134 mil 848 millones de pesos, monto superior en 0.1% respecto del año anterior. Destaca el presupuesto del Programa del Seguro Popular, el cuál ascenderá a 74 mil 539 millones de pesos.

Desarrollo Social

- El nuevo programa de inclusión social PROSPERA contará con 74 mil 162 millones de pesos, incluyendo los rubros de educación y salud, con lo que podrá cumplir sus nuevos objetivos de articular y coordinar la oferta institucional de programas y acciones de política social.
- Por otro lado, se dará continuidad al Programa de Comedores Comunitarios, con un incremento real de 89.9% con relación al ejercicio 2014; con dicho

programa se podrán mejorar las condiciones nutricionales de la población de niños y niñas, mujeres en gestación y lactantes, personas con alguna discapacidad y adultos mayores de 65 años.

Seguridad

- En materia de seguridad, destaca lo siguiente:
 - El Programa para la Prevención del Delito prevé un monto de 2 mil 683 millones de pesos en 2015.
 - Se cuenta con 8 mil 191 millones de pesos provenientes del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública del Ramo 33.
 - De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo IX del artículo 7 del PEF 2015, por lo menos el 20% de los recursos previstos al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) se deberán destinar a la atención de necesidades vinculadas con temas de seguridad pública; este rubro asciende a 59 mil 264 millones de pesos.
 - El programa de la Gendarmería Nacional contará con 5 mil 92 millones de pesos, 9.4% más que en 2014, para garantizar la seguridad de la población y sus bienes en rutas de tránsito.
- Para el ejercicio fiscal 2015, se mantienen y fortalecen disposiciones en materia de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas:
 - La SHCP informará trimestralmente, a través de su portal de Internet, sobre el ejercicio de los recursos y avance financiero de los proyectos de infraestructura aprobados en el Ramo General 23.

- Se destinan recursos a los órganos de fiscalización, federal y locales, para fiscalizar el ejercicio de los fondos para Cultura e Infraestructura Deportiva, de Pavimentación y Desarrollo Municipal, así como de los Proyectos de Desarrollo Regional.
- Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar a la SHCP la información definitiva sobre el ejercicio, destino, resultados, y en su caso, reintegros, de los recursos federales transferidos durante 2014.
- Los entes públicos a los que se les asignen recursos del presupuesto deberán contar con un sistema de control interno, con el fin de propiciar un ambiente de prevención y de gestión de riesgos.
- Asimismo, a través de la Plataforma de Obra Pública Abierta, dentro del Portal de Transparencia Presupuestaria (www.transparenciapresupuestaria.gob.mx), la SHCP dará seguimiento físico y financiero a los programas y proyectos de inversión federales aprobados para 2015.

La SHCP reconoce el trabajo de las y los Diputados quienes en un clima de consenso político y construcción de acuerdos lograron la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015.

Fuente de información:

http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/comunicado_098_2014.pdf

**Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)
2015: Responsable, austero y eficiente (SHCP)**

El 16 de noviembre de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó a través de la Unidad de Comunicación Social y Vocero de la SHCP, en su Informe Semanal del Vocero de la SHCP correspondiente a la semana que va del 10 al 14 de noviembre de 2014, una nota informativa que hace reflexiona en torno a la recién aprobado Presupuesto de Egresos de la Federación para 2015. A continuación los detalles de la información.

Desde el inicio de su administración, el Presidente de la República ha mostrado el firme compromiso de mejorar la calidad del gasto público, con el fin de utilizar los recursos disponibles de manera eficiente. Por ello, en el marco del “Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018”²⁶, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal asumieron una serie de medidas para promover un gobierno eficiente, eficaz y que rinda cuentas a la población, además de mejorar y reorientar los recursos a las actividades que generen mayores impactos positivos.

Adicionalmente, el Gobierno de la República, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, instrumenta estrategias de optimización de los gastos de operación y de racionalización de los recursos destinados al gasto corriente, en particular el de carácter estructural, y para la generación de ahorros presupuestarios. De esta manera es factible destinar más recursos a proyectos y programas de inversión de alto impacto económico y social, lo cual se traduce en beneficios para todos los mexicanos. Bajo este enfoque fue diseñado el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, el cual fue

²⁶ <http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/transparencia/rendicion/FP-PET-Gobierno-Cercano.pdf>

analizado, discutido y enriquecido por la Cámara de Diputados, para finalmente ser aprobado el pasado 13 de noviembre, de acuerdo con lo siguiente:

Legalidad y transparencia

Para cumplir con los criterios de austeridad, legalidad y transparencia en el ejercicio de los recursos aprobados, el decreto prevé:

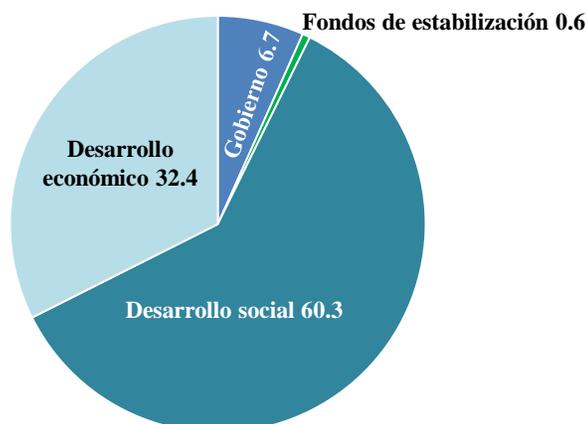
- La publicación trimestral por parte de la SHCP del ejercicio de los recursos y avance financiero de los proyectos de infraestructura aprobados en el Ramo General 23.
- El fortalecimiento de los órganos de fiscalización federal y locales para el seguimiento de los fondos de cultura, infraestructura deportiva, pavimentación y desarrollo municipal y regional.
- La obligación para entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, de reportar el ejercicio, destino, resultados, y en su caso, reintegros, de los recursos federales transferidos durante 2014.
- La obligación para los entes públicos que cuenten con recursos del presupuesto de contar con un sistema de control interno para la prevención y gestión de riesgos.
- En adición a estas acciones, la SHCP dará seguimiento al avance físico y financiero de los programas y proyectos de inversión a través de la Plataforma de Obra Pública Abierta, dentro del Portal de Transparencia Presupuestaria.

Presupuesto aprobado:

Para 2015, el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) comprende un gasto neto total **de 4 mil 694.7 miles de millones de pesos** (mmp), en concordancia con el monto aprobado en la Ley de Ingresos de la Federación. Estos recursos representan un

incremento de 1.6% en términos reales respecto al aprobado en 2014. A su interior, el Gasto Programable asciende a 3 mil 669.8 mmp, y el No Programable suma 1 mil 24.9 mmp, cifras 1.6 y 1.8% superiores a lo aprobado en 2014, respectivamente.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO PROGRAMABLE, 2015
-Distribución porcentual-



FUENTE: Decreto de PEF 2015.

Dentro de las modificaciones aprobadas por la Cámara de Diputados, se contempla una redistribución de 65 mil 833 millones de pesos. Con estos recursos se dará un impulso a grandes proyectos de inversión en materia de infraestructura carretera, proyectos de desarrollo regional en estados y municipios, infraestructura para las normales rurales del país, así como a programas sociales en beneficio de la población. Asimismo, se mantienen los niveles de inversión en el campo y se da especial énfasis en los programas de impulso a la vivienda y el fortalecimiento del desarrollo empresarial y turístico.

Cabe señalar que a pesar de que se prevé una reducción en los ingresos petroleros, el gasto de inversión se mantiene en niveles históricamente altos. En este sentido, el PEF aprobado contempla un gasto de inversión por 876.3 mmp, de los cuales el 83.9% se destinará a la inversión física.

Vinculación con las metas nacionales:

El PEF para el ejercicio fiscal 2015 está orientado a consolidar la implementación de las reformas estructurales y cumplir con las Metas Nacionales del Plan Nacional de Desarrollo. Así, los recursos se destinarán al cumplimiento de dichas metas de acuerdo con lo siguiente:

Para lograr un **México Próspero** los recursos del PEF 2015 buscarán fomentar **la productividad, la generación de valor agregado, fortalecerán el ambiente de negocios y financiarán políticas sectoriales y regionales** para impulsar el desarrollo nacional:

- La inversión en infraestructura se traducirá en grandes beneficios para la sociedad, la actividad económica y la generación de empleo. Entre los principales incrementos destacan: el presupuesto destinado al sistema carretero; la red ferroviaria; el desarrollo de puertos marítimos estratégicos de clase internacional; y el nuevo aeropuerto de la Ciudad de México en su primera etapa.
- Para atender el campo, destaca la asignación de 92.1 mmp para la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), 5.2% real superior a lo asignado para 2014, donde resaltan los apoyos por 21.5 mmp al “Programa de Fomento a la Agricultura”. Este programa tiene la finalidad de otorgar incentivos económicos a los productores con un nuevo enfoque con base en la productividad, y por 723.8 millones de pesos para el Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA), con el objetivo de coadyuvar a la eliminación de la pobreza y aumentar la productividad del sector agrario.

Para avanzar en la meta de un **México con Educación con Calidad**, el PEF 2015:

- Destaca el fortalecimiento al Programa de Apoyo para Escuelas Normales Rurales, con una asignación de 400 millones de pesos.
- También el presupuesto para el programa de “Escuelas de Tiempo Completo” de 12.5 mmp.
- Adicionalmente, para contribuir a mejorar la calidad de la educación, durante esta administración se creó el Programa Nacional de Becas y el Programa para la Reforma Educativa, para los cuales se aprobó una asignación de 13.8 y 9.1 mmp, respectivamente, para 2015.
- Para lograr una mayor y más efectiva **inversión en ciencia, tecnología e innovación**, elemento fundamental para alcanzar mayores niveles de competitividad y productividad, se aprobó un presupuesto de 88.1 mmp para el “Programa Transversal de Ciencia y Tecnología”. En particular, se asignaron 33.7 mmp para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), de los cuales 8.29 mmp se destinarán a becas de posgrado para apoyar a jóvenes mexicanos.
- Además, se destinarán 59 mil 862 mdp para Instituciones de Educación Superior, universidades públicas.

Respecto a la Meta de lograr un **México Incluyente**, se aprobó el presupuesto para diversos programas que atiendan a los sectores más vulnerables de la población:

- Para vigorizar el desarrollo social se autorizaron 74.2 mmp para Prospera, Programa de Inclusión Social.

- En materia de Salud se asignaron 134.8 mdp para el sector, dentro de los que destacan 74.5 mmp para el Seguro Popular.
- Por su parte, el “Seguro de Vida para para Jefas de Familia” provee recursos por 1.049 mmp.
- Se aprobó una asignación de 5.1 mmp para el Programa de Apoyo Alimentario.

En la vertiente de **México con Responsabilidad Global**, donde se pretende aumentar las oportunidades de comercio de México con el mundo, proteger los intereses nacionales e incrementar la proyección de los mexicanos en el exterior, para el siguiente año:

- Se canalizarán recursos al Fondo ProMéxico, con el objetivo de incentivar la inversión extranjera directa, importante para la generación de más y mejores empleos.
- Asimismo, se fortalece al Instituto Nacional de Migración con el objetivo de proteger y defender los derechos de los migrantes en tránsito y para atender los flujos migratorios en fronteras, puertos y aeropuertos.

Para lograr un **México en Paz** se llevarán a cabo acciones de prevención social del delito, reducción de la violencia y respeto a los derechos humanos. En este aspecto destaca:

- El Programa para la Prevención del Delito, con un presupuesto de 2.7 mmp.
- Para fortalecer las acciones de las entidades federativas y los municipios en la materia se cuenta con 8.2 mmp provenientes del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública del Ramo 33.

— Asimismo, para garantizar la seguridad de la población y sus bienes en tránsito, se destinarán 5 mmp para la Gendarmería Nacional.

Consideraciones finales

El Ejecutivo Federal reconoce el compromiso democrático de las fracciones parlamentarias que hizo posible contar con el Presupuesto de Egresos de la Federación antes del vencimiento del plazo legal, con lo que concluye el proceso de aprobación del paquete económico. Asimismo, reitera su compromiso de ejercer el presupuesto aprobado conforme a derecho, particularmente de manera responsable y eficiente, lo que permitirá apoyar el crecimiento económico del país, la atracción de inversiones productivas y la generación de empleos en beneficio de las familias mexicanas.

Fuente de información:

http://www.hacienda.gob.mx/SALAPRENSA/doc_informe_vocero/2014/vocero_46_2014.pdf

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Noviembre/04/4553-Comienza-discusion-del-PEF-2015-se-declara-Comision-en-sesion-Permanente>

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Noviembre/13/4629-Aprueban-diputados-en-lo-general-y-particular-PEF-2015-y-lo-remiten-al-Ejecutivo>

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Noviembre/13/4627-Aprueba-Camara-de-Diputados-en-lo-general-Presupuesto-de-Egresos-de-la-Federacion-para-el-Ejercicio-Fiscal-2015>

Para tener acceso al “Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015” visite:

<http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2014/11/ANEXO-NOTICIAS-FISCALES-332.pdf>

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Tercer trimestre de 2014 (SHCP)

El 30 de octubre de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) presentó el Informe sobre la Situación Económica y las Finanzas Públicas, así como el Informe de la Deuda Pública, correspondientes al tercer trimestre de 2014.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Deuda Pública, así como en la Ley de Ingresos y el

Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2014 y en línea con el compromiso de la Administración del Presidente de la República, de consolidar la estabilidad macroeconómica, contar con finanzas públicas sanas y hacer un uso responsable del endeudamiento público, la SHCP dio a conocer los Informes sobre la Situación Económica y las Finanzas Públicas, así como el Informe de la Deuda Pública correspondientes al tercer trimestre de 2014.

Estos informes se complementan con los anexos de finanzas públicas y de deuda pública, en los que se incluye información relevante específica, así como sus correspondientes apéndices estadísticos.

Para efectos del Informe al Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos sólo se incluye el apartado correspondiente a las Finanzas Públicas, que a continuación se presenta.

Introducción

Los resultados de finanzas públicas alcanzados al término del tercer trimestre de 2014 se encuentran en línea con lo aprobado por el Congreso de la Unión en el Paquete Económico para 2014. La evolución de los principales indicadores muestra los resultados de las acciones emprendidas para contar con finanzas públicas sanas y hacer un uso responsable del endeudamiento público, en seguimiento al compromiso que ha destacado el Presidente de la República.

Evolución respecto al año anterior

Principales indicadores de la posición fiscal

Durante enero-septiembre de 2014, se obtuvo un déficit del sector público por 412 mil 74.7 millones de pesos, monto mayor al déficit de 188 mil 424.4 millones de pesos

observado en el mismo período de 2013. Este resultado se compone del déficit del Gobierno Federal por 365 mil 700 millones de pesos y de las entidades bajo control presupuestario directo por 57 mil 250 millones de pesos, así como del superávit de las entidades bajo control presupuestario indirecto por 10 mil 876 millones de pesos.

El balance primario del sector público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, mostró un déficit de 200 mil 154.2 millones de pesos, en comparación con el déficit de 2 mil 691.3 millones de pesos obtenido en el mismo período del año anterior. Excluyendo la inversión de Petróleos Mexicanos (Pemex), el déficit del sector público fue de 140 mil 425.4 millones de pesos, que se compara con el superávit de 26 mil 442.3 millones de pesos que se registró el año anterior.

En cuanto a las fuentes de financiamiento del balance público, se registró un endeudamiento interno de 246 mil 353 millones de pesos y un endeudamiento externo por 165 mil 722 millones de pesos²⁷.

²⁷ El endeudamiento externo incluye el endeudamiento directo y la variación de los activos financieros que el sector público mantiene para su operación en instituciones financieras del exterior. Por su parte, el financiamiento interno a valor de colocación incluye el financiamiento neto a través de operaciones de crédito, colocación de valores gubernamentales, así como la variación de activos financieros con el fin de administrar su liquidez. De acuerdo con la normatividad vigente para el registro de los Pidiregas, las cifras reportadas en este apartado reflejan en el pasivo directo, la amortización de los dos primeros años de los proyectos que entran en operación, lo cual difiere del registro del gasto presupuestario en donde el efecto se refleja cuando se realiza la amortización del pasivo.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO
- Millones de pesos -

Concepto	Enero-septiembre		Var. % real
	2013	2014 ^{p/}	
Balance Público	-188 424.4	-412 074.7	n.s.
Balance público sin inversión de Pemex	26 442.3	-140 425.4	n.s.
Balance presupuestario	-215 513.3	-422 950.4	n.s.
Ingreso presupuestario	2 692 156.8	2 855 659.3	2.0
Gasto neto presupuestario	2 907 670.1	3 278 609.7	8.5
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	27 088.9	10 875.7	-61.4
Balance primario	-2 691.3	-200 154.2	n.s.
Partidas informativas			
RFSP	-265 658.8	-504 039.0	n.s.
RFSP primario	-25 837.6	-228 251.4	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo. En los RFSP el signo (-) indica déficit o requerimiento de recursos, el signo (+) un superávit.

^{p/} Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El resultado interno obedece a un endeudamiento con el sector privado por 452 mil 861 millones de pesos, que se compensó con un resultado a favor en la posición financiera neta con el Banco de México (Banxico) por 187 mil 88 millones de pesos y con un desendeudamiento neto con el sistema bancario y otras instituciones financieras por 19 mil 420 millones de pesos.

Los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP), que además del balance público incluyen las necesidades de financiamiento del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas), programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca, Fonadin-Carreteras, así como adecuaciones a los registros presupuestarios y el cambio en el patrimonio de la banca de desarrollo, registraron un déficit de 504 mil 39 millones de pesos, mientras que el año anterior registraron un déficit de 265 mil 659 millones de pesos.

Ingresos presupuestarios

Los ingresos presupuestarios al tercer trimestre de 2014 sumaron 2 billones 855 mil 659.3 millones de pesos, nivel 2% superior en términos reales al registrado en igual lapso de 2013, lo que se explica por lo siguiente:

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO -Millones de pesos-

	Enero septiembre		Estruc. %
	2014 ^{p/}	Var. % real	
Total	2 855 659.3	2.0	100.0
Petroleros	897 199.7	-2.2	31.4
No petroleros	1 958 459.5	4.1	68.6
Gobierno Federal	1 500 149.5	4.6	52.5
Tributarios	1 365 338.3	6.1	47.8
ISR, IETU e IDE	727 475.0	-2.6	25.5
Impuesto al valor agregado	499 395.3	16.9	17.5
Producción y servicios	92 172.3	49.1	3.2
Otros	46 295.7	-8.0	1.6
No tributarios	134 811.3	-8.8	4.7
Organismos y empresas	458 310.0	2.5	16.0
CFE	245 437.6	3.2	8.6
IMSS	178 790.2	0.7	6.3
ISSSTE	34 082.2	7.9	1.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Durante enero-septiembre de 2014, los ingresos tributarios registraron un crecimiento real anual de 6.1 y de 9.6%, una vez que se ajusta por el efecto del programa “Ponte al Corriente”. En 2013, dicho programa aumentó la base de comparación de estos ingresos en 38 mil 900 millones de pesos.
- En el caso del sistema renta (Impuesto Sobre la Renta, ISR-Impuesto Empresarial a Tasa Única, IETU-Impuesto a los Depósitos en Efectivo, IDE), una comparación directa refleja una disminución anual de 2.6% real, que se debe a la estacionalidad de los ingresos y al efecto de una sola vez que dio el programa “Ponte al Corriente”. Una vez que se ajusta por el efecto de dicho

programa, la recaudación del sistema renta tuvo un incremento real anual de 1.2 por ciento.

- Como resultado de la estructura tributaria vigente en 2014, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) mostró un incremento anual de 16.9% real.
 - Por su parte, el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) aumentó a una tasa anual de 49.1% en términos reales debido a la ampliación de la base del impuesto a bebidas saborizadas, alimentos no básicos con alta densidad calórica y combustibles fósiles.
 - Estos resultados favorables se explican, principalmente, por la entrada en vigor de la Reforma Hacendaria a partir de enero, incluyendo las nuevas disposiciones y las medidas de administración tributaria.
 - En enero de este año se registraron ingresos adicionales por el adelanto de operaciones, en diciembre de 2013, ante la entrada en vigor de los cambios al marco tributario.
- Los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo sin incluir a Pemex, registraron un incremento anual en términos reales de 2.5%, lo que se explica principalmente por mayores ventas de energía eléctrica y por un incremento en los ingresos por cuotas a la seguridad social.

En contraste, los ingresos petroleros mostraron una reducción real anual de 2.2% debido a:

- Disminuciones en la plataforma de producción de crudo con respecto al mismo período del año anterior de 2.4% y de gas natural de 1.7 por ciento.

- Una caída del precio de la mezcla mexicana de petróleo en los mercados internacionales de 6.1% (94.2 dólares por barril (d/b) en promedio al tercer trimestre de 2014 contra 100.2 d/b promedio en el mismo período de 2013).
 - Los efectos anteriores se compensaron parcialmente por un mayor precio del gas natural en dólares.
 - El precio promedio de venta al público de las gasolinas y el diesel fue menor al precio productor de Pemex, lo que implicó que la tasa del impuesto a dicha venta fuera negativa, propiciando un traslado de recursos hacia el consumidor final por 41 mil 651 millones de pesos.
- Los ingresos no tributarios no petroleros del Gobierno Federal mostraron un decremento real de 8.8% debido a los menores ingresos no recurrentes.

Del total de ingresos presupuestarios, 73.7% correspondió al Gobierno Federal y 26.3% a organismos y empresas bajo control presupuestario directo. Los ingresos del Gobierno Federal alcanzaron un total de 2 billones 105 mil 91 millones de pesos, cifra superior en 3.3% real al monto obtenido el año anterior. Los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo se ubicaron en 750 mil 568 millones de pesos, cifra inferior en 1.3% en términos reales a los del año anterior.

A septiembre de 2014 se obtuvieron ingresos bajo la modalidad de pago de las contribuciones en especie o servicios, en particular por los bienes adjudicados para el pago de créditos fiscales, por 349 millones de pesos. Ello en cumplimiento de lo señalado en el artículo primero de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014.

Gasto presupuestario

Durante el período enero-septiembre, el gasto neto total del sector público se ejerció con agilidad y estuvo orientado a apoyar la actividad productiva de la economía. El gasto neto presupuestario del sector público ascendió a 3 billones 278 mil 609.7 millones de pesos, monto superior en 8.5% en términos reales a lo observado en el mismo período del año anterior y acorde con lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014.

GASTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO -Millones de pesos-

Concepto	Enero-septiembre		Estruc. %
	2014 ^{p/}	Var. % real	
Total	3 278 609.7	8.5	100.0
Gasto primario	3 072 291.1	9.0	93.7
Programable	2 599 992.7	9.2	79.3
No programable	472 298.4	7.9	14.4
Participaciones	447 580.2	7.6	13.7
Adefas y otros	24 718.3	13.8	0.8
Costo financiero	206 318.5	1.5	6.3
Intereses, comisiones y gastos	194 588.0	2.9	5.9
Apoyo a ahorradores y deudores	11 730.6	-17.5	0.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante enero-septiembre de 2014, el gasto primario, definido como el gasto total menos el costo financiero, ascendió a 3 billones 72 mil 291.1 millones de pesos al aumentar 9% en términos reales en comparación con el mismo período del año anterior. Destacan las siguientes comparaciones:

- El gasto programable sumó 2 billones 599 mil 992.7 millones de pesos y fue superior en 9.2% real al de igual período del año anterior.
- El gasto en inversión física tuvo un incremento real anual de 20.6 por ciento.

- El gasto en subsidios, transferencias y aportaciones corrientes tuvo un aumento anual de 17.6%, también en términos reales.
- En contraste, el gasto de operación, distinto de servicios personales y pensiones, tuvo una disminución real anual de 1.8 por ciento.
- El gasto de las dependencias del Gobierno Federal aumentó 17%. A su interior, destaca el dinamismo en Energía con 80.6%, Turismo con 62.5%, Comunicaciones y Transportes con 48.8%, Gobernación con 43.5%, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) con 32.2%, Desarrollo Social con 28.2%, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) con 27% y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) con 23.5 por ciento.
- El gasto destinado a actividades de desarrollo social representó el 57.2% del gasto programable, el canalizado a actividades de desarrollo económico el 32.2% y el gasto para funciones de gobierno y los fondos de estabilización el 10.5 por ciento.
- Las transferencias para las entidades federativas y municipios ascendieron a 1 billón 172 mil 336 millones de pesos, monto 8.2% mayor en términos reales al del mismo período del año anterior.
- Las Adefas y otros gastos ascendieron a 24 mil 718.3 millones de pesos y representaron 0.8% del gasto neto pagado.

Al tercer trimestre de 2014, el costo financiero del sector público ascendió a 206 mil 318.5 millones de pesos. El 94.3% de este costo fue para el pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda, y el 5.7% fue para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca a través del Ramo 34. Respecto a lo observado en

el mismo período del año anterior, el costo financiero se incrementó 1.5% en términos reales.

Por su lado, los recursos federalizados mostraron un incremento real anual de 8.2% en el tercer trimestre del año. El gasto federalizado ascendió a 1 billón 172 mil 336 millones de pesos y representó el 50.9% del gasto primario del Gobierno Federal. De los recursos canalizados a los gobiernos locales, 61.8% se ejerció a través del gasto programable y 38.2% a través de participaciones federales.

Las participaciones a las entidades federativas durante enero-septiembre de 2014 ascendieron a 447 mil 580.2 millones de pesos, cifra superior en 7.6% real a lo pagado durante el mismo período de 2013. La evolución de las participaciones se explica, principalmente, por la combinación de los siguientes elementos:

- La recaudación federal participable, que sirve de base para el pago de las participaciones a las entidades federativas de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, fue mayor en 7% real anual respecto a lo recaudado el año anterior, al ubicarse en 1 billón 816 mil 867 millones de pesos.
- El tercer ajuste cuatrimestral de las participaciones de 2013 que se liquidó en febrero de 2014 fue de 4 mil 578 millones de pesos, monto mayor al de 2012, que se pagó en 2013 y que fue de 2 mil 911 millones de pesos.

La inversión impulsada, que considera la inversión presupuestaria más la inversión financiada (Pidiregas que permite complementar la infraestructura pública requerida para el abasto de energéticos), sumó 638 mil 106 millones de pesos y fue superior a la del año anterior en 20.4% en términos reales. Los recursos para inversión financiada ascendieron a 6 mil 885 millones de pesos, mismos que se orientaron a apoyar proyectos de generación, transmisión y transformación de energía eléctrica en diversas zonas del

país. El 86.1% de este monto corresponde a inversión financiada directa y 13.9% a la condicionada.

A continuación se presenta el análisis del gasto programable con base en cada una de sus tres clasificaciones: la administrativa, que identifica las erogaciones de acuerdo con el ramo administrativo y entidad que ejerce los recursos y los que se canalizan a los gobiernos de las entidades federativas y municipios; la funcional, que relaciona el gasto con las principales actividades que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; y la económica, que ordena los recursos de acuerdo con su naturaleza y tipo de gasto.

Clasificación administrativa del gasto programable

De acuerdo con el calendario de gasto establecido para el año, el gasto programable de los Poderes Legislativo y Judicial y los entes públicos federales sumó 66 mil 193.3 millones de pesos en enero-septiembre de 2014, lo que significó un incremento de 12.3% real respecto al año anterior debido principalmente a:

- Mayores erogaciones en el Poder Judicial en 9.8% real que se destinaron principalmente a atender los programas a cargo del Consejo de la Judicatura Federal.
- Mayores erogaciones en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 48.1% real, destinados en buena medida a la realización de los censos económicos de 2014 y para la producción y difusión de información estadística y geográfica.
- Mayores recursos en el Instituto Nacional Electoral (INE) en 6.2% real, destinados a las prerrogativas de los partidos políticos, actualizar el padrón electoral y expedir la credencial para votar.

Las transferencias a las entidades federativas y municipios, vía gasto programable ascendieron a 724 mil 756.3 millones de pesos, 8.6% mayores en términos reales que las pagadas en el mismo período de 2013.

El gasto programable del Poder Ejecutivo Federal sumó 2 billones 145 mil 82.7 millones de pesos, cantidad mayor en 8.6% en términos reales a la erogada durante el mismo período del año anterior. El gasto de la Administración Pública Centralizada aumentó 13.8% real anual²⁸, mientras que los recursos ejercidos por las entidades de control directo aumentaron 4.2% real anual.

**GASTO PROGRAMABLE POR NIVEL INSTITUCIONAL
Y ORDEN DE GOBIERNO**
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-septiembre		Estruc. %
	2014 ^{p/}	Var. % real	
Total	2 599 992.7	9.2	100.0
Ramos autónomos	66 193.3	12.3	2.5
Legislativo	9 847.1	-0.5	0.4
Judicial	36 168.7	9.8	1.4
Instituto Nacional Electoral	8 833.1	6.2	0.3
Comisión Nacional de Derechos Humanos	1 087.8	-1.5	0.0
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	5 962.7	48.1	0.2
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1 654.3	2.4	0.1
Comisión Federal de Competencia Económica	206.3	40.5	0.0
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	418.8	220.0	0.0
Instituto Federal de Telecomunicaciones	1 539.9	373.5	0.1
Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos	474.8	5.6	0.0
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios	724 756.3	8.6	27.9
Aportaciones y Previsiones	451 675.7	2.9	17.4
Recursos para Protección Social en Salud	57 027.0	17.3	2.2
Subsidios	109 233.3	41.0	4.2
Convenios	106 820.3	4.5	4.1
Poder Ejecutivo Federal	2 145 082.7	8.6	82.5
Administración Pública Centralizada ^{1/}	1 039 407.9	13.8	40.0
Entidades de Control Presupuestario Directo	1 105 674.8	4.2	42.5
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones	336 039.6	5.3	12.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ Excluye los recursos para las entidades federativas del programa “Seguro Popular” y la parte de Aportaciones a Fideicomisos Públicos del programa “Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud”; los subsidios que se destinan para apoyar el desarrollo regional; así como los convenios de descentralización y reasignación.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

²⁸ Esta tasa de crecimiento difiere del crecimiento real del gasto programable de las “Dependencias de la Administración Pública Centralizada” reportado en otras secciones porque excluye las transferencias a estados y municipios.

Clasificación funcional del gasto programable

Durante enero-septiembre de 2014, el 57.2% de las erogaciones programables se canalizó a las funciones de desarrollo social, el 32.2% a las de desarrollo económico y el 9.9% a las de gobierno.

- El gasto destinado a funciones de desarrollo social aumentó 5.7% en términos reales respecto al año anterior, destacando los crecimientos anuales en las actividades de protección ambiental (44.8%); recreación, cultura y otras manifestaciones sociales (10.8%); protección social (9.2%); vivienda y servicios a la comunidad (4.7%); y educación (4.7%).
- Los recursos orientados a las actividades productivas crecieron 10.3% real con respecto al año anterior. Sobresalen los crecimientos anuales en las actividades de turismo (62.4%); transporte (52.9%); comunicaciones (41%); ciencia, tecnología e innovación (18%); agropecuaria, silvicultura, pesca y caza (9.6%); y de combustibles y energía (6.1%).
- Por su parte, el gasto en actividades de gobierno aumentó 34% real con respecto al año anterior. Los recursos se destinaron principalmente a la administración del sistema federal penitenciario, servicios migratorios en fronteras, puertos y aeropuertos, cuotas a organismos internacionales, expedición de pasaportes y servicios consulares, implementación del sistema de justicia penal, servicios de inteligencia para la seguridad nacional, a los centros estratégicos de inteligencia, Plataforma México y para la implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito.

GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO**Clasificación funcional****-Millones de pesos-**

Concepto	Enero-septiembre		
	2014 ^{p/}	Var. % real	Estruc. %
Total	2 599 992.7	9.2	100.0
Gobierno	256 586.1	34.0	9.9
Desarrollo social	1 488 316.2	5.7	57.2
Desarrollo económico	838 053.2	10.3	32.2
Fondos de Estabilización	17 037.2	-26.4	0.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Clasificación económica del gasto programable

En enero-septiembre de 2014, el gasto corriente representó 74.8% del gasto programable, al ascender a 1 billón 945 mil 243.5 millones de pesos, mientras que el gasto de capital representó el 25.2% restante, ascendiendo a 654 mil 749.2 millones de pesos. Con ello, la participación del gasto de capital en el programable registró un incremento de 1.7 puntos porcentuales respecto a su participación el año anterior.

- El gasto en servicios personales fue de 727 mil 123.4 millones de pesos, 1.8% mayor en términos reales al del mismo período del año anterior. El 67.2% del gasto en servicios personales se concentró en funciones de desarrollo social, 16.6% fue para actividades de desarrollo económico y 16.2% se canalizó a las funciones de gobierno.
- El gasto de operación, distinto de servicios personales y pensiones, tuvo una disminución real anual de 1.8%. El 56.1% de estas operaciones corresponde a actividades económicas, el 27.1% a actividades de desarrollo social y el 16.8% a actividades de gobierno.

GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO
Clasificación Económica
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-septiembre		
	2014 ^{p/}	Var. % real	Estruc. %
Total	2 599 992.7	9.2	100.0
Total corriente	1 945 243.5	6.7	74.8
Servicios personales	727 123.4	1.8	28.0
Otros gastos de operación	340 788.2	-1.8	13.1
Pensiones y jubilaciones	381 929.7	5.5	14.7
Subsidios, transferencias y aportaciones	467 467.3	17.6	18.0
Ayudas y otros gastos	27 934.9	-0-	1.1
Total capital	654 749.2	17.1	25.2
Inversión física	638 434.5	20.6	24.6
Otros gastos de capital	16 314.7	-45.0	0.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

-0-: mayor de 500 por ciento.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Por su parte, el pago de pensiones al tercer trimestre de 2014 ascendió a 381 mil 929.7 millones de pesos y registró un incremento en términos reales de 5.5% respecto a igual período del año anterior. Esto se explica por los siguientes factores:
 - En Pemex, las aportaciones al Fondo de pensiones de la entidad (FOLAPE) fueron menores en 2.9% en términos reales respecto al mismo período de 2013. Pemex realiza aportaciones a dicho Fondo en función de sus remanentes de operación y de las obligaciones esperadas y, posteriormente, a través del Fondo se cubren las pensiones de los beneficiarios, que aumentaron 10.3% real en enero-septiembre de 2014.
 - En el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el pago de pensiones aumentó 5.7 y 6.3% real anual, respectivamente, debido al incremento del número de jubilados respecto a enero-septiembre de 2013.

- Las pensiones de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) aumentaron 16.9% en términos reales debido al incremento tanto de la pensión media como del número de jubilados respecto al año anterior.
 - El pago de pensiones y jubilaciones que cubre directamente el Gobierno Federal fue mayor en 4.5% real anual.
- Los subsidios, transferencias y aportaciones corrientes distintos de servicios personales, durante enero-septiembre de 2014 sumaron 467 mil 467.3 millones de pesos, lo que significó un incremento de 17.6% real. A las funciones de desarrollo social se destinó el 73.9% de los recursos, a las de desarrollo económico el 20.1% y a las de gobierno el 6 por ciento.

Los subsidios, transferencias y aportaciones incluyendo las asignaciones para servicios personales, aumentaron 9.4% en términos reales y representaron 40.6% del gasto programable total. El 81.1% de este rubro fue canalizado a funciones de desarrollo social, el 13.7% a las funciones de desarrollo económico y el 4.7% de los recursos se destinó a las actividades de gestión gubernamental.

- Por otro lado, las ayudas y otros gastos ascendieron a 27 mil 934.9 millones de pesos. Las entidades paraestatales registraron ingresos ajenos netos por 13 mil 233 millones de pesos, mientras que en 2013 los ingresos ajenos netos fueron de 14 mil 421 millones de pesos²⁹. Al excluir estas operaciones, las ayudas y otros gastos sumarían 41 mil 168 millones de pesos que se canalizaron principalmente a cubrir cuotas a organismos internacionales (SRE), para control de la operación aduanera (SHCP); a la supervisión, inspección y verificación del Sistema Nacional e-México; a la construcción de nueva infraestructura de transporte ferroviario y desarrollo tecnológico de las telecomunicaciones, (SCT); para

²⁹ Este resultado obedece a mayores retenciones de impuestos y otros recursos de terceros de CFE y Pemex, los cuales deberán pagar en los siguientes meses a los beneficiarios de los recursos.

cubrir los compromisos derivados de la reforma educativa (SEP); para el Fondo Sectorial-Hidrocarburos, el Fondo Sectorial-Sustentabilidad Energética y el Fondo para la Transición Energética y Aprovechamiento Sustentable de Energía (SE); a las prerrogativas para los partidos políticos (INE); y para la implementación del sistema de justicia penal (Ramo 23).

- El gasto de inversión física presupuestaria fue de 638 mil 435 millones de pesos, 20.6% real más que el año anterior. El 61.7% de la inversión física se canalizó a actividades de desarrollo económico; el 31.9% a actividades de desarrollo social, en su mayor parte a través de aportaciones a las entidades federativas, y el 6.4% a actividades de gobierno.
- Los otros gastos de capital ascendieron a 16 mil 315 millones de pesos, donde destacan los recursos para el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) y para el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO
Enero-septiembre de 2014^{p/}
Clasificación Económica-Funcional
(Estructura %)

Clasificación económica	Clasificación funcional				Total
	Gobierno	Desarrollo social	Desarrollo económico	Fondos de Estabilización	
Servicios personales	16.2	67.2	16.6		100.0
Otros gastos de operación	16.8	27.1	56.1		100.0
Pensiones y jubilaciones		92.0	8.0		100.0
Subsidios, transferencias y aportaciones	6.0	73.9	20.1		100.0
Ayudas y otros gastos	43.8	30.9	25.2		100.0
Inversión física	6.4	31.9	61.7		100.0
Otros gastos de capital	0.0	-10.7	6.3	104.4	100.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Principales diferencias respecto al programa

En la siguiente sección se presenta una comparación de los resultados de finanzas públicas respecto al calendario del programa aprobado por el Congreso de la Unión. Lo anterior con el objeto de evaluar si la oportunidad en la recaudación de ingresos y el ejercicio del gasto al tercer trimestre del año va en línea con lo programado.

Principales indicadores de la posición fiscal

En enero-septiembre de 2014, el sector público presentó un déficit de 412 mil 74.7 millones de pesos, 35 mil 68.1 millones de pesos menor que el previsto originalmente para el período. Al excluir la inversión de Pemex resulta un déficit por 140 mil 425.4 millones de pesos que contrasta positivamente con el déficit esperado de 213 mil 841 millones de pesos.

El balance primario del sector público presupuestario al tercer trimestre del año registró un déficit de 200 mil 154.2 millones de pesos, 13 mil 233.8 millones de pesos menor al previsto.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO, 2014^{p/} -Millones de pesos-

Concepto	Enero-septiembre		
	Programa	Observado	Diferencia
Balance Público	-447 142.8	-412 074.7	35 068.1
Balance Público sin inversión de PEMEX	-213 841.0	-140 425.4	73 415.7
Balance presupuestario	-447 442.8	-422 950.4	24 492.4
Ingreso presupuestario	2 799 042.2	2 855 659.3	56 617.0
Gasto neto presupuestario	3 246 458.1	3 278 609.7	32 124.6
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	300.0	10 875.7	10 575.7
Balance primario	-213 389.0	-200 154.2	13 234.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ingresos presupuestarios

Al tercer trimestre de 2014, los ingresos presupuestarios del sector público fueron superiores en 56 mil 617 millones de pesos a los previstos en el Calendario Mensual de la Estimación de los Ingresos del Sector Público para el año 2014, publicado el 11 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Esta diferencia fue resultado de los siguientes factores:

- Los ingresos tributarios fueron 50 mil 847 millones de pesos mayores a lo esperado originalmente 3.9%, debido a:
 - Mayor recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y de los Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) no petroleros por 43 mil 953.7 y 4 mil 345.6 millones de pesos, respectivamente, como consecuencia de las medidas que conforman la reforma hacendaria y de acciones para mejorar la administración tributaria.
 - Al mes de septiembre, los ingresos por la recaudación del Sistema Renta son menores al programa en 3 mil 838 millones de pesos. La diferencia obedece principalmente a dos causas. Por una parte, a lo largo del presente año el crecimiento de la actividad económica ha sido menor al proyectado originalmente, en el contexto de una desaceleración de la economía global. Ello ha impactado negativamente la recaudación del Sistema Renta. Por otro lado, como se ha mencionado anteriormente, ante la inminente entrada en vigor de la Reforma Hacendaria a partir de enero de 2014, durante los últimos meses del año pasado algunos contribuyentes realizaron adelantos de operaciones. Ello resultó en un traslado de recaudación que se tenía contemplado recibir durante el presente año hacia 2013. Por su lado, se registraron mayores ingresos no tributarios por 51 mil 589.7 millones de pesos, debido a mayores derechos y aprovechamientos.

- Las entidades paraestatales distintas de Pemex registraron menores ingresos por 6 mil 695.9 millones de pesos, debido al comportamiento de las ventas de energía eléctrica e ingresos diversos del IMSS.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2014^{p/}
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-septiembre		
	Programa	Observado	Diferencia
Total	2 799 042.3	2 855 659.3	56 617.0
Petroleros	936 323.3	897 199.7	-39 123.6
No petroleros	1 862 718.9	1 958 459.5	95 740.6
Gobierno Federal	1 397 713.0	1 500 149.5	102 436.5
Tributarios	1 314 491.4	1 365 338.3	50 846.8
ISR, IETU e IDE	731 313.0	727 475.0	-3 838.0
Impuesto al valor agregado	455 441.6	499 395.3	43 953.7
Producción y servicios	87 826.7	92 172.3	4 345.6
Otros	39 910.1	46 295.7	6 385.6
No tributarios	83 221.6	134 811.3	51 589.7
Organismos y empresas	465 005.9	458 310.0	-6 695.9
CFE	247 724.8	245 437.6	-2 287.2
IMSS	186 014.4	178 790.2	-7 224.2
ISSSTE	31 266.6	34 082.2	2 815.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Los ingresos petroleros del sector público fueron inferiores en 39 mil 123.6 millones de pesos respecto a lo programado debido a:
 - Una menor plataforma de producción de crudo respecto a lo esperado (49 mbd).
 - Una menor producción de gas natural respecto a lo programado en 8.3 por ciento.
 - Un mayor valor de las importaciones de petrolíferos de Pemex en 34.2 por ciento.
 - Un traslado de recursos al consumidor por concepto de IEPS sobre gasolinas y diesel mayor a lo previsto originalmente en 38 mil 470 millones de pesos.

- Los efectos anteriores se compensaron, en parte, con un mayor precio de exportación del petróleo crudo mexicano en 9.2 dólares por barril (10.8%) y un mayor tipo de cambio respecto a lo esperado en el programa de 1.5 por ciento.

Gasto presupuestario

En enero-septiembre de 2014, el gasto neto presupuestario fue mayor en 32 mil 124.6 millones de pesos a lo previsto en los Calendarios de Presupuesto Autorizados para el Ejercicio Fiscal 2014, publicados el 17 de diciembre de 2013 en el DOF. Lo anterior representa el 101% del monto total programado para el tercer trimestre del año.

Este resultado obedeció a: 1) un mayor gasto programable por 31 mil 819.3 millones de pesos, equivalente a un 1.2% del monto programado para el período; 2) mayores participaciones a las entidades federativas y municipios por 18 mil 498.1 millones de pesos, y 3) mayores Adefas y otros gastos por 9 mil 168.1 millones de pesos. Lo anterior fue contrarrestado, en parte, por un costo financiero que resultó menor a lo previsto en 27 mil 360.9 millones de pesos.

GASTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2014^{p/}
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-septiembre			Porcentaje del gasto ejercido contra el programa
	Programa	Observado	Diferencia	
Total	3 246 485.1	3 278 609.7	32 124.6	101.0
Gasto primario	3 012 805.6	3 072 291.1	59 485.5	102.0
Programable	2 568 173.4	2 599 992.7	31 819.3	101.2
No programable	444 632.2	472 298.4	27 666.2	106.2
Participaciones	429 082.0	447 580.2	18 498.1	104.3
Adefas y otros	15 550.2	24 718.3	9 168.1	159.0
Costo financiero	233 679.4	206 318.5	-27 360.9	88.3
Intereses, comisiones y gastos	221 941.2	194 588.0	-27 353.3	87.7
Apoyo a ahorradores y deudores	11 738.2	11 730.6	-7.6	99.9

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al interior del gasto programable destacan las siguientes variaciones respecto a lo previsto:

- Un mayor ejercicio de Pemex por 39 mil 446 millones de pesos generado principalmente por un incremento en los pagos de inversión física.
- Un mayor ejercicio en el Ramo 33 (Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios) por 9 mil 767 millones de pesos, debido a mayores recursos erogados a través del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB).
- Provisiones Salariales y Económicas mayores en 8 mil 594 millones de pesos, debido a mayores recursos destinados a contingencias económicas (30 mil 57 millones de pesos), al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (4 mil 982 millones de pesos), al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (2 mil 303 millones de pesos), a programas regionales (1 mil 480 millones de pesos), al Fondo Guerrero (1 mil 400 millones de pesos), al programa Implementación del Sistema de Justicia Penal (1 mil 250 millones de pesos), al Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad (634 millones de pesos) y para el Fondo de Capitalidad (600 millones de pesos), principalmente.
- Mayores erogaciones en la Secretaría de Gobernación por 6 mil 623 millones de pesos para la implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito, para los centros estratégicos de inteligencia y para la administración del sistema federal penitenciario.
- Un mayor gasto en Energía por 5 mil 502 millones de pesos, generado principalmente por los recursos destinados al Fondo Sectorial-Hidrocarburos, al

Fondo Sectorial-Sustentabilidad Energética y para Investigación y Desarrollo Tecnológico en Materia Petrolera.

- Un mayor gasto en la SHCP por 2 mil 488 millones de pesos, debido a mayores recursos para los programas Recaudación de las Contribuciones Federales, Control de la Operación Aduanera y Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario.
- Un gasto superior en el ISSSTE por 2 mil 251 millones de pesos, debido al mayor pago de pensiones.
- Mayores erogaciones en Turismo por 1 mil 210 millones de pesos, debido a los recursos otorgados para la promoción de México como destino turístico y para el fomento y promoción de la inversión en el sector turístico.
- Un mayor gasto en Desarrollo Social por 1 mil 151 millones de pesos, por mayores recursos para los programas PROSPERA Programa de Inclusión Social, Apoyo Alimentario, Empleo Temporal (PET), Adquisición de Leche a cargo de Liconsa y Abasto Rural.

Entre los rubros que muestran un menor ejercicio con respecto a lo programado se encuentran:

- CFE que registró un gasto menor en 26 mil 339 millones de pesos respecto al programa por la disminución en las adquisiciones de combustibles para generación de electricidad.
- Menor gasto del IMSS por 7 mil 388 millones de pesos, principalmente, en material médico y suministros de medicinas, debido a que parte de las

adquisiciones realizadas al período se encuentran en proceso de pago; así como en inversión física por retrasos en las licitaciones y la entrega de obras.

- Menor gasto en Educación Pública por 3 mil 201 millones de pesos, debido a ahorros en los pagos a terceros por servicios de agua, telefonía celular y energía eléctrica; la recalendarización de subsidios, y la detención de pagos porque no se recibieron en tiempo y forma equipos y suministros para la prestación del servicio educativo.

A septiembre de 2014, el gasto corriente estructural fue superior en 30 mil 477.3 millones de pesos respecto al previsto en el calendario. Si bien, se ha contenido el gasto en salarios y sueldos, y se han logrado ahorros significativos en los gastos de operación, al tercer trimestre del año existe un mayor gasto en subsidios asociado a programas sociales y un mayor gasto de capital indirecto.

El gasto corriente estructural se establece en el Artículo 2, Fracción XXIV Bis, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, como el gasto neto total menos el costo financiero, participaciones, Adefas, gasto en combustibles para generación de electricidad, pensiones y jubilaciones y la inversión física y financiera directa de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Este concepto de gasto, establecido con el fin de fortalecer el control del gasto público, elimina las erogaciones asociadas a pasivos contraídos en años anteriores y gastos vinculados directamente a ingresos del año actual, así como la formación de activos financieros y no financieros del Gobierno Federal.

GASTO CORRIENTE ESTRUCTURAL, 2014^{1/}
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-septiembre		
	Programa	Observado ^{2/}	Diferencia
Total	1 693 879.9	1 724 357.2	30 477.3
Sueldos y salarios	723 087.3	727 123.4	4 036.1
Gastos de operación ^{1/}	532 930.3	506 166.1	-26 764.2
Subsidios	217 451.4	239 623.7	22 172.3
Gasto de capital indirecto	220 410.9	251 444.0	31 033.1
Inversión física	216 950.2	247 372.6	30 422.4
Subsidios	23 534.4	34 723.7	11 189.4
Transferencias	8 899.6	11 186.1	2 286.5
Gobiernos de las Entidades Fed. y Municipios	184 516.2	201 462.7	16 946.5
Inversión financiera	3 460.7	4 071.4	610.8
Transferencias	1 207.8	-484.3	-1 692.1
Gobiernos de las Entidades Fed. y Municipios	2 252.9	4 555.7	2 302.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

^{2/} Cifras preliminares.

^{1/} Excluye combustibles para la generación de electricidad.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INFORME DE LA DEUDA PÚBLICA

En esta Sección se presenta el análisis y reporte donde se da seguimiento a tres indicadores de deuda pública: la Deuda del Gobierno Federal, la Deuda del Sector Público y el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP).

DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL	DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO	SALDOS HISTÓRICOS DE LOS RFSP
Obligaciones contratadas por el Gobierno Federal.	Endeudamiento del Gobierno Federal, Organismos y Empresas y Banca de Desarrollo	Concepto más amplio de la deuda pública, al incluir todos los instrumentos de política pública que pudieran implicar endeudamiento a cargo del Sector Público
<p>Se compone de los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Préstamos Bancarios. • Emisiones de Valores Gubernamentales. • Deuda con Organismos Financieros Internacionales. • Comercio Exterior. • Bonos del ISSSTE (por la implementación de la nueva Ley del ISSSTE) y cuentas relacionadas con la seguridad social. • Otros 	<p>Se compone por deuda contratada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Federal • Entidades de Control Directo. <ul style="list-style-type: none"> - Pemex - CFE • Banca de Desarrollo <ul style="list-style-type: none"> - BANOBRAS - SHF - BANCOMEXT - NAFIN - FINANCIERA NACIONAL - BANSEFI 	<p>Se compone por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Público Presupuestario • Instituto para la Protección al Ahorro Bancario • Obligaciones derivadas del Programa de Apoyo a Deudores de la Banca • Fondo Nacional de Infraestructura (carreteras) • Banca de Desarrollo, Fondos de Fomento (neta de activos o valor de recuperación) • Pidiregas de CFE

La deuda del Gobierno Federal comprende las obligaciones de los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como de las dependencias del Poder Ejecutivo y sus órganos desconcentrados; por su parte, la deuda del Sector Público está integrada por la deuda del Gobierno Federal más las obligaciones de las entidades de Control Directo y la Banca de Desarrollo. Finalmente los SHRFSP están integrados por la deuda del Sector Público presupuestario más las obligaciones que por diversos ordenamientos jurídicos y prácticas presupuestarias no se incluyen en la deuda pública. En particular: el SHRFSP incluye las obligaciones financieras netas del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) y el programa de apoyo a deudores, las obligaciones de los Pidiregas, las obligaciones derivadas del Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC), y el cambio en la situación patrimonial de las Instituciones de Fomento.

SALDOS DE LA DEUDA NETA REGISTRADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014
-Millones de pesos-

Concepto	Deuda del Gobierno Federal		Deuda del Sector Público		Saldo Histórico de los RFSP	
	Saldo ^{p/}	% PIB	Saldo ^{p/}	% PIB	Saldo ^{p/}	% PIB
Total	5 213 376.1	30.4	6 447 580.6	37.5	7 010 039.9	40.8
Interna	4 189 118.1	24.4	4 509 898.3	26.2	5 147 384.8	29.9
Externa	1 024 258.0	6.0	1 937 682.3	11.3	1 862 655.1	10.9

Nota:

p/ Cifras preliminares.

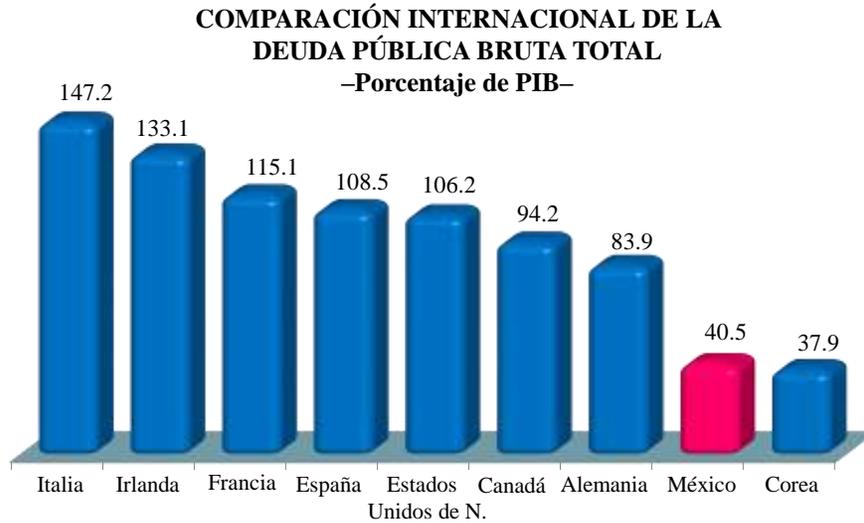
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Deuda del Gobierno Federal

Conforme con los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos tanto en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), como en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 (PRONAFIDE), la política de crédito público está dirigida a cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal con bajos costos en un horizonte de largo plazo, con bajo nivel de riesgo y considerando posibles escenarios extremos.

En línea con lo anterior las acciones para el manejo de la deuda pública se orientan a fortalecer la estructura de los pasivos y mejorar las condiciones de financiamiento tomando en cuenta las condiciones del mercado. En este sentido, actualmente la estructura de la deuda pública está denominada en su mayor parte en moneda nacional, reduciendo la exposición a la volatilidad en el tipo de cambio. Asimismo, la mayor parte de la deuda está denominada a tasa fija con vencimientos en el largo plazo, reduciendo riesgos de refinanciamiento y variaciones en las tasas de interés. Junto con ellos, se mantiene un perfil de vencimientos suave a lo largo de varios años. En cuanto al nivel de deuda pública, éste es moderado como proporción del Producto Interno Bruto (PIB), lo cual se compara favorablemente con respecto a los niveles que

mantienen los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).



Nota: Las cifras de México corresponden a la deuda del Sector Público en términos brutos y se presentan al cierre de septiembre de 2014 y las del resto de los países son estimaciones para el año 2014.

FUENTE: OECD Economic Outlook, Volumen 2014/1 Mayo, No. 95 y Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Entre las acciones más relevantes durante el tercer trimestre de 2014, destaca la operación realizada durante julio pasado, en la que el Gobierno Federal llevó a cabo una emisión de deuda en el mercado Samurái, a través de la cual se colocaron 60 mil millones de yenes japoneses (aproximadamente 590 millones de dólares) en tres bonos a plazos de 5, 10 y 20 años. Debe resaltarse que el costo de financiamiento obtenido en estas emisiones fue el más bajo en la historia tanto en yenes, como para cualquier emisión a tasa nominal fija para los plazos referidos para el Gobierno Federal. Con esta transacción el Gobierno Mexicano logra emitir por primera vez un bono a 20 años en el mercado japonés, convirtiéndose en el primer emisor de América Latina en la historia y el primer emisor de mercados emergentes después de la crisis financiera global en 2008 en emitir un bono a dicho plazo en ese mercado.

Al cierre del tercer trimestre de 2014, el saldo de la deuda neta del Gobierno Federal se ubicó en 5 billones 213 mil 376.1 millones de pesos. Como porcentaje del PIB, representó el 30.4%. La estructura del portafolio actual de la deuda del Gobierno Federal mantiene la mayor parte de sus pasivos denominados en moneda nacional, representando al 30 de septiembre de 2014 el 80.4% del saldo de la deuda neta del Gobierno Federal.

DEUDA NETA DEL GOBIERNO FEDERAL
-Millones de pesos-

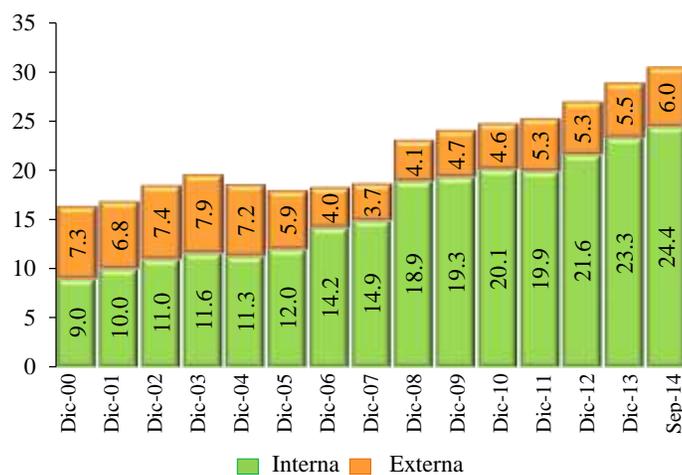
Concepto	Saldos		Estructura Porcentual		Proporción del PIB	
	31-dic-13	30-sep-14 ^{p/}	31-dic-13	30-sep-14	31-dic-13	30-sep-14
TOTAL	4 808 112.7	5 213 376.1	100.0	100.0	28.8	30.4
Interna	3 893 929.4	4 189 118.1	81.0	80.4	23.3	24.4
Externa	914 183.3	1 024 258.0	19.0	19.6	5.5	6.0

Nota:

p/ Cifras preliminares.

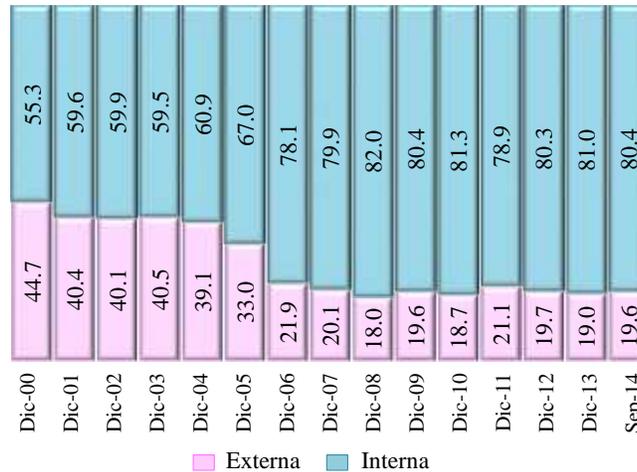
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

DEUDA NETA DEL GOBIERNO FEDERAL
-Porcentaje de PIB-



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COMPOSICIÓN DE LA DEUDA
NETA DEL GOBIERNO FEDERAL
-Participación porcentual en el saldo-**



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Deuda Interna del Gobierno Federal

El saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal al cierre del tercer trimestre de 2014 ascendió a 4 billones 189 mil 118.1 millones de pesos, monto superior en 295 mil 188.7 millones de pesos al observado en el cierre de 2013. Esta variación fue el resultado conjunto de: a) un endeudamiento interno neto por 475 mil 612 millones de pesos, b) un incremento en las disponibilidades del Gobierno Federal por 212 mil 524 millones de pesos, y c) ajustes contables al alza por 32 mil 100.7 millones de pesos, derivados del efecto inflacionario de la deuda interna indizada y del ajuste por las operaciones de permuta.

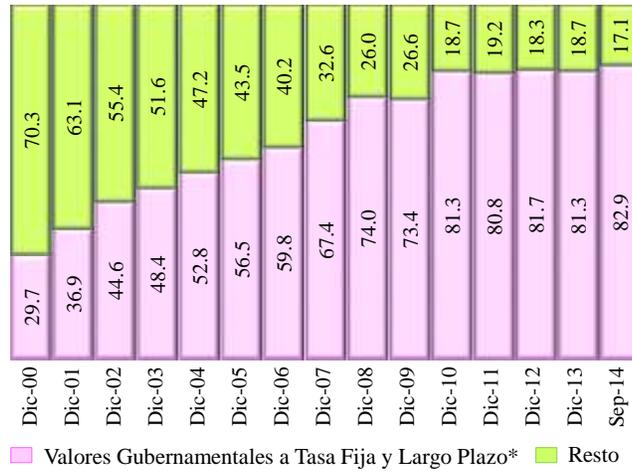
Dentro de la deuda interna del Gobierno Federal, la mayor parte se encuentra contratada en instrumentos a tasa fija nominal denominada en pesos, por lo que la participación en el total de estos valores se mantuvo en niveles muy similares al pasar de 57.4% al cierre de 2013 a 57.7% al cierre del tercer trimestre de 2014.

COMPOSICIÓN DE LOS VALORES GUBERNAMENTALES POR PLAZO
-Participación porcentual en el saldo-



* Incluye Cetes 1 año + Bonos a Tasa Fija.
 ** Incluye Cetes a plazo menor a un año, Bondes y Udibonos.
 FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

VALORES GUBERNAMENTALES POR TASA FIJA, NOMINAL Y REAL
-Participación porcentual en el saldo-

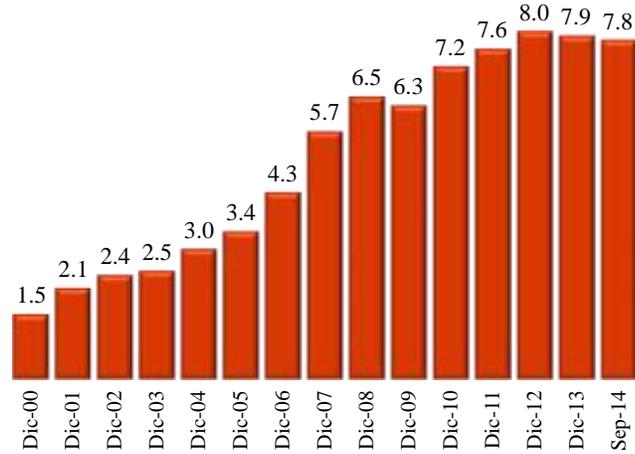


*Incluye Cetes 1 año + Bonos a Tasa Fija + Udibonos.
 FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Como resultado de la colocación de instrumentos a largo plazo, se observa una participación en septiembre de 2014, de 82.9% de los valores a tasa fija nominal y real

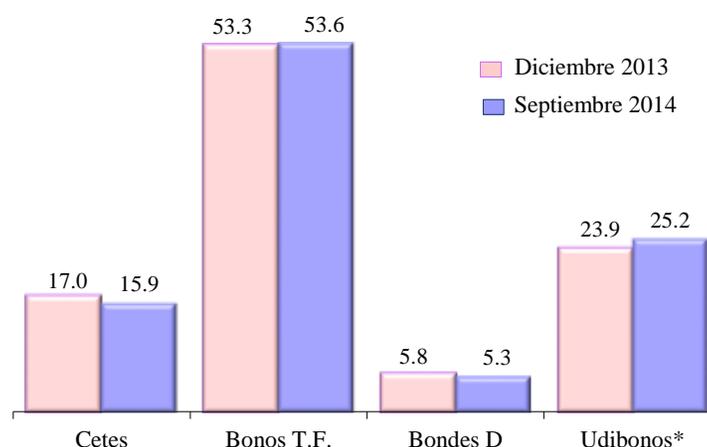
a plazo mayor a un año en el saldo de valores gubernamentales. Por su parte, el plazo promedio de vencimiento de la deuda interna se mantuvo alrededor de ocho años en el mismo período.

**PLAZO PROMEDIO PONDERADO
DE VALORES GUBERNAMENTALES**
-Número de años registrados al cierre
del período-



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIÓN DE LOS VALORES GUBERNAMENTALES
Diciembre 2013-septiembre 2014
-Porcentaje-



* Incluye Udibonos Segregados.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el período de enero a septiembre de 2014, el endeudamiento interno neto se obtuvo principalmente a través de la emisión de Bonos de Desarrollo a tasa fija nominal y Udibonos, los cuales en conjunto aportaron 90.6% de dicho financiamiento. Al cierre del tercer trimestre de 2014, los Udibonos incrementaron su participación en el saldo total de los valores gubernamentales al pasar de 23.9 a 25.2%, al igual que los Bonos de Desarrollo a tasa fija nominal que pasaron de 53.3 a 53.6%. En consecuencia, las participaciones de los Cetes y Bondes D disminuyeron al pasar de 17.0 a 15.9% y de 5.8 a 5.3%, respectivamente.

PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA INTERNA DEL
GOBIERNO FEDERAL EN LOS PRÓXIMOS AÑOS
-Millones de pesos-

Concepto	2014 (oct-dic)	2015	2016	2017	2018	2019
Total	658 015.3	510 430.5	478 192.0	399 812.0	334 880.6	116 813.5
Cetes	402 137.7	273 599.6	0.0	0.0	0.0	0.0
Bondes "D"	11 306.8	35 760.0	40 457.4	37 503.6	50 386.0	47 514.2
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	114 980.0	188 252.9	266 623.1	264 718.4	272 752.2	0.0
Udibonos	119 089.4	71.2	157 877.6	86 629.0	68.1	57 266.5
Otros	10 501.4	12 746.8	13 233.9	10 961.0	11 647.3	12 032.8

Nota: La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 30 de septiembre de 2014, utilizándose para el caso de los Udibonos el valor de las Unidades de Inversión al cierre de septiembre de 2014.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

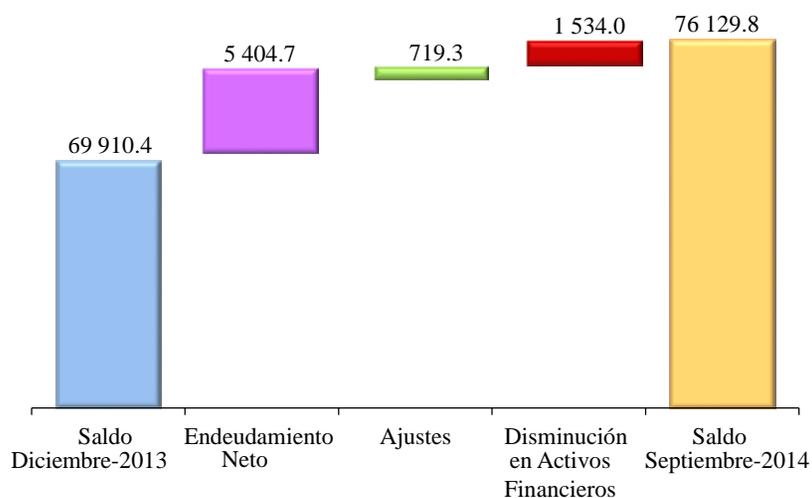
De acuerdo con el saldo contractual de la deuda interna del Gobierno Federal registrado al 30 de septiembre de 2014, se espera que las amortizaciones de deuda alcancen durante el resto del año (octubre a diciembre de 2014) un monto de 658 mil 15.3 millones de pesos. Del total de amortizaciones, sin incluir Cetes, 255 mil 877.6 millones de pesos corresponden a las amortizaciones que están asociadas principalmente a los vencimientos de valores gubernamentales, cuyo refinanciamiento se realizará a través del programa de subastas que lleva a cabo el Gobierno Federal.

Deuda Externa del Gobierno Federal

Al cierre del tercer trimestre de 2014, el saldo de la deuda externa neta del Gobierno Federal ascendió a 76 mil 129.8 millones de dólares, monto superior en 6 mil 219.4 millones de dólares al registrado en el cierre de 2013. Como porcentaje del PIB, este saldo representa 6.0%. La evolución de la deuda externa neta durante el período de enero a septiembre de 2014 fue resultado de los siguientes factores:

- Endeudamiento externo neto de 5 mil 404.7 millones de dólares, derivado de disposiciones por 10 mil 133.4 millones de dólares y amortizaciones por 4 mil 728.7 millones de dólares.
- Ajustes contables negativos por 719.3 millones de dólares, derivados de la variación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda y los ajustes por las operaciones de manejo de deuda.
- Disminución de los activos internacionales del Gobierno Federal asociados a la deuda externa por 1 mil 534 millones de dólares con respecto al cierre de 2013. Este cambio se debe a la variación negativa en el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

**SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA NETA
DEL GOBIERNO FEDERAL
Diciembre 2013-septiembre 2014
-Millones de dólares-**



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con base en el saldo contractual de la deuda externa del Gobierno Federal registrado al 30 de septiembre de 2014, las amortizaciones durante el resto del año (octubre a diciembre de 2014) serán por un monto previsto en 321.8 millones de dólares³⁰, los cuales se encuentran, principalmente, asociados a los vencimientos de créditos con los Organismos Financieros Internacionales (OFIS).

**PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL
EN LOS PRÓXIMOS AÑOS
-Millones de dólares-**

Concepto	2014 (oct-dic)	2015	2016	2017	2018	2019
Total	321.8	3 202.2	2 893.5	5 035.8	1 541.8	5 908.2
Mercado de capitales	0.0	2 405.1	2 028.9	4 161.5	36.8	5 105.2
Comercio Exterior	43.2	135.8	148.2	146.4	142.9	150.7
Organismos Financieros Int. (OFI'S)	278.6	661.3	716.4	727.9	1 262.1	652.3

Nota: La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 30 de septiembre de 2014.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

³⁰ Este monto se refiere a los pagos ordinarios programados de acuerdo con su vencimiento original.

Entre las principales acciones realizadas en materia de manejo de la deuda externa destaca la siguiente emisión en los mercados internacionales. En el mes de julio el Gobierno Federal realizó una operación de financiamiento en los mercados internacionales de capital, que dio como resultado la colocación de tres Bonos Samurái en el mercado japonés por un monto total de 60 mil millones de yenes, equivalente aproximadamente a 590 millones de dólares. La colocación se dio en tres tramos distintos con vencimientos en 2019, 2024 y 2034, sin garantía del JBIC y con un rendimiento al vencimiento de 0.80, 1.44 y 2.57%, respectivamente. Estos rendimientos representaron un diferencial con respecto a la tasa de interés swap interbancaria de 50, 70 y 105 puntos base, respectivamente. La colocación a cinco años logró un rendimiento y diferencial inferiores a los alcanzados en las emisiones realizadas en 2012 y 2013, mientras que la colocación a 10 años registró un rendimiento inferior a los rendimientos obtenidos en las emisiones garantizadas por JBIC de 2009 y 2010 al mismo plazo. La transacción tuvo una demanda de 2.5 veces el monto emitido y contó con la participación de más de 70 inversionistas de distintos sectores del mercado japonés como bancos, fondos de pensión, aseguradoras y fondos de inversión de la región.

Costo Financiero de la Deuda del Gobierno Federal

Durante el tercer trimestre de 2014, el Gobierno Federal realizó erogaciones por concepto de costo financiero neto total de su deuda por 18 mil 686.5 millones de pesos (Ramo 24), con lo cual el total de pagos durante el período de enero a septiembre por dicho concepto ascendió a 156 mil 404.9 millones de pesos. Esta cifra comprende erogaciones por 127 mil 138.9 millones de pesos para el pago de intereses y gastos asociados a la deuda interna, así como, erogaciones por un monto de 2 mil 836 millones de dólares para cubrir el pago por concepto de intereses, comisiones y gastos asociados a la deuda externa.

**COSTO NETO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO
FEDERAL (RAMO 24)
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2014*
-Millones de pesos-**

Concepto	Total
Total (A-B)	156 404.9
A. Costo Ramo 24	164 222.6
Interno	127 138.9
Externo	37 083.7
B. Intereses Compensados	7 817.7

Nota:

* Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Asimismo, durante el tercer trimestre, el Gobierno Federal no realizó Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca (Ramo 34). Por lo que, el total pagado por este concepto en el período de enero a septiembre se mantuvo en 11 mil 730.6 millones de pesos. En particular, de los recursos erogados a través del Ramo 34 durante el período, 9 mil 803.5 millones de pesos se destinaron al Programa de Apoyo a Ahorradores a través del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y 1 mil 927.1 millones de pesos a cubrir la parte que corresponde al Gobierno Federal de los descuentos otorgados a los acreditados de la Banca a través de los Programas de Apoyo a Deudores.

Garantías otorgadas por el Gobierno Federal

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, a continuación se reporta la situación que guardan los saldos de la deuda que cuentan con una garantía explícita por parte del Gobierno Federal.

OBLIGACIONES GARANTIZADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL**-Millones de pesos-**

Concepto	Saldo al 31-dic-13	Saldo al 30-sep-14	Variación
Total^{1/}	201 483.5	205 144.2	3 660.7
FARAC ^{2/}	201 394.4	205 144,2	3 749.8
Fideicomisos y Fondos de Fomento ^{3/}	89.1	0.0	-89.1

^{1/} Cifras preliminares, sujetas a revisión. Excluye las garantías contempladas en las Leyes Orgánicas de la Banca de Desarrollo, las cuales ascienden a 557 mil 34 millones de pesos al 30 de septiembre de 2014.

^{2/} Corresponden a los pasivos del FONADIN.

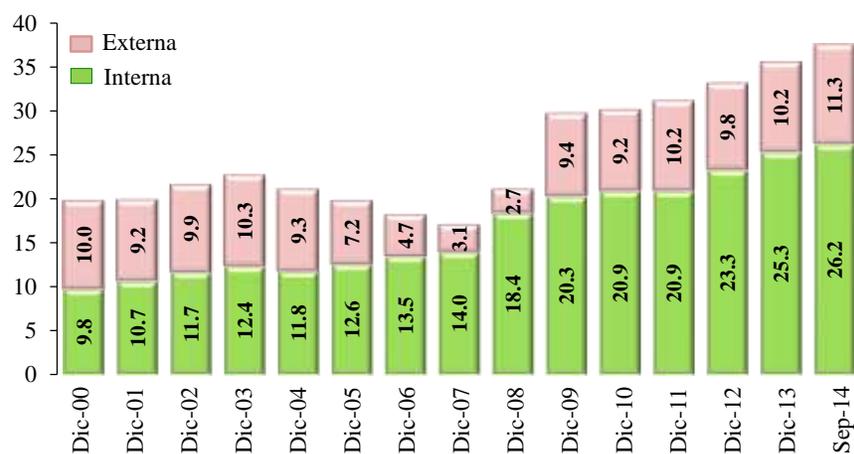
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por otra parte, se reporta que el Gobierno Federal cubrirá aquellas obligaciones del IPAB asociadas a los Programas de Apoyo a Deudores a través del otorgamiento de descuentos en los pagos, en caso de que las auditorías que se realicen a las instituciones bancarias por conducto de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) determinen la correcta aplicación de dichos programas.

Dentro de los Programas de Apoyo a Deudores se encuentra el Programa de Reestructuración en Unidades de Inversión (UDIs), mediante el cual se ofreció a los acreditados tasas reales fijas durante toda la vida de sus créditos y para lo que se requirió que el Gobierno Federal realizara un intercambio entre esta tasa y una tasa nominal del mercado. Al 30 de septiembre de 2014, el resultado preliminar de dicho intercambio ascendió a 53 mil 401.1 millones de pesos, mismos que no están incorporados en las obligaciones garantizadas reportadas por el Gobierno Federal, ya que su evolución futura es contingente al comportamiento de las tasas de interés.

Al cierre del tercer trimestre de 2014, el monto de la deuda neta del Sector Público Federal, que incluye la deuda neta del Gobierno Federal, la de los Organismos y Empresas controladas y la de la Banca de Desarrollo, se ubicó en 37.5% del PIB. La deuda interna como porcentaje del PIB representó 26.2%. En lo que se refiere a la deuda externa neta a PIB, ésta se situó en 11.3 por ciento.

DEUDA NETA TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL -Porcentaje de PIB-



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al cierre del tercer trimestre de 2014, el saldo de la deuda interna neta del Sector Público Federal se ubicó en 4 billones 509 mil 898.3 millones de pesos, monto superior en 278 mil 973.4 millones de pesos al observado al cierre de 2013. Esta variación fue resultado de los siguientes factores: a) un endeudamiento interno neto por 551 mil 912.4 millones de pesos, b) una variación positiva en los activos internos del Sector Público Federal por 305 mil 995.2 millones de pesos, y c) ajustes contables positivos por 33 mil 56.2 millones de pesos, que reflejan, principalmente, el efecto inflacionario sobre los pasivos indizados a esta variable.

Con base en el saldo contractual de la deuda interna registrada al 30 de septiembre de 2014, las amortizaciones del Sector Público Federal durante el resto del año (octubre a diciembre de 2014) serán por un monto de 682 mil 936.4 millones de pesos. De este monto el 97.7% se encuentra asociado a los vencimientos de valores colocados en los mercados nacionales.

**PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO
FEDERAL EN LOS PRÓXIMOS AÑOS**

-Millones de pesos-

Concepto	2014 (oct-dic)	2015	2016	2017	2018	2019
Total	682 936.4	569 199.1	520 537.2	443 999.3	362 291.2	155 707.7
Emisión de Valores	667 059.0	533 733.7	490 789.4	421 191.1	342 436.4	140 594.4
Fondo de Ahorro S.A.R.	482.7	1 930.8	1 930.8	1 930.8	1 930.8	1 930.8
Banca Comercial	2 790.3	12 584.2	16 513.9	11 847.3	8 180.6	3 080.6
Obligaciones por Ley del ISSSTE	9 620.3	10 134.6	10 684.0	8 473.3	9 188.4	9 548.9
Otros	2 984.1	10 815.8	619.1	556.8	555.0	553.0

Nota: La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 30 de septiembre de 2014.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al cierre del tercer trimestre de 2014, el saldo de la deuda externa neta del Sector Público Federal se ubicó en 144 mil 21.7 millones de dólares, monto superior en 13 mil 72 millones de dólares al registrado al cierre de 2013. Como porcentaje del PIB este saldo representó 11.3%, esto es 1.1 puntos porcentuales por arriba de lo observado en diciembre de 2013.

La evolución de la deuda pública externa neta fue resultado de los siguientes factores: a) un endeudamiento externo neto de 13 mil 660.9 millones de dólares, b) los activos internacionales del Sector Público Federal asociados a la deuda externa presentaron una variación negativa de 1 mil 61.8 millones de dólares, y c) ajustes contables negativos por 1 mil 650.7 millones de dólares, que reflejan por una parte, los ajustes por el intercambio de deuda, y por otra parte, la variación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda.

Con base en el saldo contractual de la deuda externa registrado al 30 de septiembre de 2014, las amortizaciones del Sector Público Federal durante el resto del año (octubre a diciembre de 2014) serán por un monto de 3 mil 776.2 millones de dólares. De este monto 50.3% se encuentra asociado a las amortizaciones proyectadas de los créditos directos y pasivos Pidiregas, 25.7% se refiere a los vencimientos de deuda de mercado de capitales y 24.0% a las amortizaciones de líneas vinculadas al comercio exterior y a vencimientos de deuda con Organismos Financieros Internacionales.

**PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR
PÚBLICO FEDERAL EN LOS PRÓXIMOS AÑOS**

-Millones de dólares-

Concepto	2014 (oct-dic)	2015	2016	2017	2018	2019
Total	3 776.2	11 375.9	7 124.7	9 769.4	8 585.9	9 964.2
Mercado de Capitales	971.5	4 418.8	3 381.2	6 087.2	4 520.8	8 197.7
Mercado Bancario	1 778.2	4 208.2	1 322.6	1 302.4	1 288.5	0.0
Comercio Exterior	591.4	1 696.5	1 506.8	1 451.7	1 305.8	902.3
Organismos Financieros Int. (OFI'S)	312.7	857.7	914.1	928.1	1 470.8	854.2
Pidiregas	122.4	194.7	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 30 de septiembre de 2014.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el tercer trimestre de 2014, el Sector Público Federal realizó erogaciones por concepto de costo financiero de su deuda interna por un monto de 14 mil 279 millones de pesos. Así, el total erogado por este concepto en el período de enero a septiembre fue de 144 mil 424.5 millones de pesos. Por otra parte, durante el tercer trimestre se efectuaron erogaciones por un monto de 1 mil 808.3 millones de dólares para cubrir el pago por concepto de intereses, comisiones y gastos asociados a la deuda pública externa, por lo que durante el período de enero a septiembre el monto pagado ascendió a 5 mil 93.9 millones de dólares.

Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público

El Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) representa el acervo neto de las obligaciones contraídas para alcanzar los objetivos de las políticas públicas, tanto de las entidades adscritas al Sector Público como de las entidades privadas que actúan por cuenta del Gobierno Federal, es decir, pasivos menos activos financieros disponibles, por concesión de préstamos y por fondos para la amortización de la deuda como reflejo de la trayectoria anual observada a lo largo del tiempo de los RFSP. El SHRFSP agrupa a la deuda neta del Sector Público presupuestario (Gobierno Federal y Entidades de control directo), las obligaciones netas del IPAB, los pasivos del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), los

asociados a los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas) y los correspondientes a los Programas de Apoyo a Deudores, así como la ganancia o pérdida esperada de la banca de desarrollo y los fondos de fomento³¹.

**SALDOS HISTÓRICOS DE LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL
SECTOR PÚBLICO (SHRFSP)^{1/}
-Millones de pesos-**

Concepto	Diciembre de 2013		Septiembre de 2014	
	Saldo	% del PIB	Saldo	% del PIB
Total SHRFSP	6 504 318.8	38.9	7 010 039.9	40.8
SHRFSP Interna	4 854 940.4	29.0	5 147 384.8	29.9
SHRFSP Externa	1 649 378.4	9.9	1 862 655.1	10.9

^{1/} Cifras preliminares, sujetas a revisión.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al cierre del tercer trimestre de 2014, el SHRFSP ascendió a 7 billones 10 mil 39.9 millones de pesos, equivalente a 40.8% del PIB. En el cuadro siguiente se presenta la integración de este saldo.

Inversión Física Impulsada por el Sector Público Federal. Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo

Los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo, Pidiregas, que forman parte de la inversión física impulsada por el Sector Público se pueden agrupar en dos: a) los Pidiregas de inversión directa, que comprenden aquellos proyectos que en el tiempo constituirán inversión pública y que por tanto suponen adquirir obligaciones financieras que son registradas de conformidad con el artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública y b) aquellos proyectos propiedad del sector privado y que implican

³¹ A partir de 2010, y de acuerdo con lo señalado en el antepenúltimo párrafo del artículo 2° de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2014, para integrar los requerimientos financieros del sector público se considera la pérdida o ganancia esperada del crédito otorgado, en lugar del déficit por intermediación financiera de los bancos de desarrollo y fondos de fomento que son regulados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Por lo anterior, se llevó a cabo una revisión metodológica desde el año 2000 para fines comparativos.

únicamente compromisos comerciales, salvo que se presenten causas de fuerza mayor que impliquen su adquisición por el Sector Público.

Con el objeto de ampliar y mejorar la información relativa a los pasivos asociados a los proyectos de inversión financiada, a continuación se detalla este renglón. En particular, se incluye información del pasivo de los proyectos Pidiregas que, de acuerdo con la normatividad aplicable, han sido recibidos a satisfacción por la CFE, reflejándose por lo tanto en sus registros contables. Cabe mencionar, que derivado del reconocimiento de los pasivos Pidiregas de Pemex como deuda directa en 2009, la única entidad que mantiene a la fecha este esquema es la CFE.

**PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO
DE INVERSIÓN DIRECTA (PIDIREGAS)^{1/}
-Cifras al 30 de septiembre de 2014-**

Proyectos	Registro de Acuerdo con la NIF-09-B			Saldo de Financiamientos Obtenidos por Terceros Vigentes
	Pasivo Directo	Pasivo Contingente	Pasivo Total	
Proyectos denominados en moneda extranjera				
CFE (cifras mill. de dls.)	317.1	1 766.2	2 083.3	3 623.3
Proyectos denominados en moneda nacional				
CFE (cifras mill. de pesos)	12 720.1	54 447.9	67 168.0	67 168.0
Total (cifras mill. de pesos)	16 986.4	78 210.5	95 196.9	115 916.2

^{1/} Cifras preliminares, proporcionadas por las entidad.

FUENTE: Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo, en el rubro que se reporta como saldo del financiamiento obtenido por terceros, la entidad estimó los compromisos acumulados en dichos proyectos con base en los avances de obra y en los contratos respectivos. Estos compromisos se reflejarán en los balances de la entidad conforme los proyectos sean terminados y recibidos a completa satisfacción.

Operaciones Activas y Pasivas, e Informe de las Operaciones de Canje y Refinanciamiento del IPAB al tercer trimestre de 2014

En cumplimiento a los artículos 2° de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014 y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad

Hacendaria, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (Instituto o IPAB) presenta el informe siguiente.

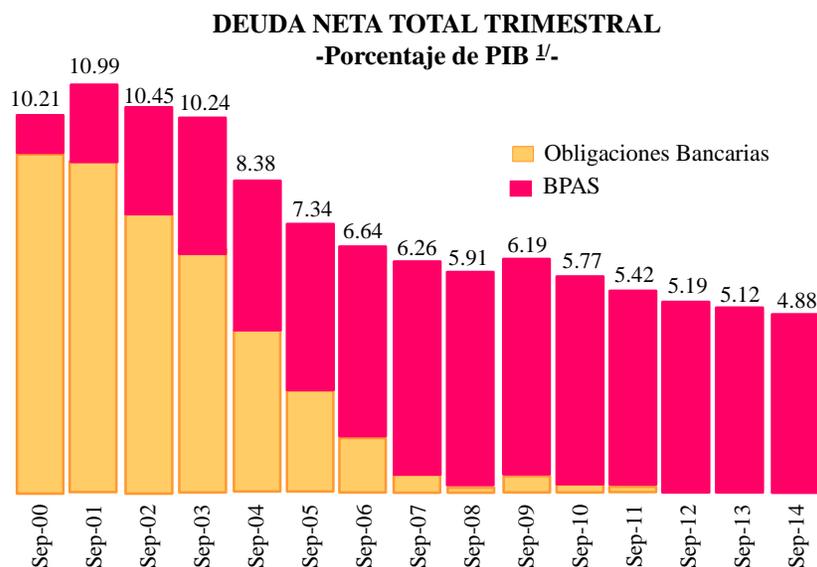
Estrategia para la administración de la deuda del IPAB

El IPAB tiene como objetivo hacer frente a sus obligaciones financieras, principalmente a través de operaciones de refinanciamiento, con el menor impacto posible sobre las finanzas públicas, manteniendo el saldo de sus pasivos en una trayectoria sostenible y por tanto, generando expectativas adecuadas para los mercados financieros sobre el manejo de su deuda. A fin de instrumentar la estrategia antes planteada, al igual que en los Ejercicios Fiscales de 2000 a 2013, el Ejecutivo Federal solicitó la asignación, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2014, de los recursos necesarios para hacer frente al componente real proyectado de la deuda neta del IPAB (deuda bruta menos recursos líquidos), considerando para ello los ingresos propios esperados del Instituto, por concepto de cuotas pagadas por la banca múltiple, para dicho año. Asimismo, en el artículo 2o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, el Congreso de la Unión otorgó al Instituto la facultad de contratar créditos o emitir valores con el único objeto de canjear o refinanciar exclusivamente sus obligaciones financieras, a fin de hacer frente a sus obligaciones de pago, otorgar liquidez a sus títulos y, en general, mejorar los términos y condiciones de sus obligaciones financieras.

Pasivos del Instituto

Considerando lo anterior, al 30 de septiembre de 2014, la deuda neta del Instituto ascendió a 838 mil 761 millones de pesos, registrando una disminución en términos reales de 1.15% respecto a diciembre de 2013. La disminución observada se explica por la aplicación de recursos propios, así como por la variación en la tasa real observada contra la prevista en los Criterios Generales de Política Económica 2014 publicados por la SHCP. La aplicación del ingreso de mayores cuotas (75%), de los recursos

provenientes de las transferencias presupuestarias, así como de las recuperaciones recibidas contribuyeron en 0.44 puntos porcentuales en el decremento de la deuda neta, mientras que una menor tasa de interés real de financiamiento observada durante el primer semestre del año contribuye en 0.71 puntos porcentuales de la disminución antes citada.



^{1/} Los montos nominales del PIB corresponden a los obtenidos a precios corrientes de acuerdo a la nueva clasificación (SCIAN) utilizada en el cambio de año base a 2008.
FUENTE: IPAB.

Activos del Instituto

Al cierre del tercer trimestre de 2014, el saldo de los activos totales del Instituto ascendió a 97 mil 893 millones de pesos, cifra que representó un decremento de 4.56% en términos reales, respecto al cierre de diciembre de 2013.

Por otra parte, cabe destacar que el saldo del Fondo de Protección al Ahorro Bancario al cierre de septiembre de 2014 ascendió a 19 mil 119 millones de pesos.

Flujos de Tesorería

Durante el tercer trimestre de 2014 se recibieron recursos en la Tesorería por un total de 48 mil 560.5 millones de pesos. Dichos recursos se componen de: 44 mil 222.3 millones de pesos correspondientes a operaciones de refinanciamiento a través de la colocación primaria de Bonos de Protección al Ahorro (BPAS o Bonos); 3 mil 697.8 millones de pesos por concepto de cuotas cobradas a las instituciones de banca múltiple; 638.6 millones de pesos por intereses generados por la inversión de los activos líquidos del Instituto, 0.7 millones de pesos por recuperaciones y 1.2 millones de pesos por otros ingresos.

Por su parte, los pagos realizados durante el tercer trimestre de 2014 ascendieron a 32 mil 160.6 millones de pesos, de los cuales 24 mil 282.5 millones de pesos corresponden a la amortización de Bonos; 7 mil 563 millones de pesos al pago de intereses de las obligaciones contractuales del IPAB; 165.5 millones de pesos a la amortización de principal del crédito con Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo; 149.2 millones de pesos al pago de obligaciones garantizadas a que se refiere al artículo 6 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario de Banco Bicentenario S.A., Institución de Banca Múltiple en liquidación y 0.4 millones de pesos derivado de otros gastos.

Operaciones de Canje y Refinanciamiento del Instituto

Con estricto apego a lo dispuesto por el artículo 2o. antes referido y, conforme al programa de subastas dado a conocer al público inversionista el 26 de junio de 2014, durante el tercer trimestre de 2014, el Instituto colocó BPAS a través del Banxico, actuando como su agente financiero, por un monto nominal de 44 mil 200 millones de pesos. Los recursos de refinanciamiento que se aplicaron durante el período de julio a

septiembre de 2014, al pago de obligaciones financieras del Instituto sumaron 29 mil 317 millones de pesos³².

Las operaciones de refinanciamiento efectuadas durante el tercer trimestre de 2014 contribuyeron con el objetivo estratégico del IPAB de hacer frente a sus obligaciones de pago de manera sustentable en el largo plazo.

COLOCACIÓN PRIMARIA DE BONOS DE PROTECCIÓN AL AHORRO
-Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2014-

Concepto	BPAs	BPAG28	BPAT	BPAG91	BPA182	Total	Jul-sep 14	
							Monto	Variación %
No. Subastas durante el trimestre		13		13	13	13	13	0.0
Colocación Nominal		15 600		15 600	13 000	44 200	28 600	54.5
Monto Promedio Semanal (valor nominal)		1 200		1 200	1 000	3 400	3 400	0.0
Amortización principal (Des) Colocación Neta	765	11 567			11 950	24 283	34 883	-30.4
Sobretasa Promedio (%)	-765	4 033		15 600	1 050	19 917	-6 283	-417.0
Índice de Demanda Promedio (Monto solicitado/Monto ofrecido)	N.A.	0.16	N.A.	0.19	-0.03	0.12	0.22	-46.6
	N.A.	5.21	N.A.	5.12	5.31	5.21	4.52	15.4

Nota: Cifras en millones de pesos.

N.A. No aplica.

FUENTE IPAB

Al cierre del tercer trimestre de 2014, el plazo promedio de los pasivos del Instituto (emisiones de mercado más créditos bancarios) fue de 2.70 años, menor al observado en el tercer trimestre de 2013 de 2.83 años.

Por otra parte, el 26 de septiembre de 2014, el IPAB dio a conocer al público inversionista las subastas programadas a realizar durante el cuarto trimestre de 2014, informando que el monto objetivo semanal a subastar ascenderá a 3 mil 700 millones de pesos, de acuerdo con lo siguiente: 1 mil 300 millones de pesos de BPAG28 a plazo de hasta tres años; 1 mil 300 millones de pesos de BPAG91 a plazo de hasta cinco años y 1 mil 100 millones de pesos de BPA182 a plazo de hasta siete años, lo cual representa

³² Los recursos recibidos a través de las diferentes fuentes de ingresos del Instituto no presentan necesariamente una aplicación que refleje en su totalidad el monto ingresado. Lo anterior, en virtud de la acumulación o aplicación de activos líquidos en el período presentado, la cual ha sido necesaria para hacer frente a sus obligaciones financieras.

un incremento de 300 millones de pesos con respecto a lo subastado durante el tercer trimestre de 2014.

Fuente de información:

http://www.apartados.hacienda.gob.mx/inf_trim/2014/3r_trim/docs/01int/int05.pdf

Plan Estratégico del SAT 2014-2018 (SAT)

El 16 de septiembre de 2014, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dio a conocer su “Plan Estratégico 2014-2018” cuya misión es recaudar los recursos tributarios y aduaneros que la Ley prevé, dotando al contribuyente de las herramientas necesarias que faciliten el cumplimiento voluntario en tanto la visión es ser una institución moderna que promueva el cumplimiento voluntario de los contribuyentes a través de procesos simples. A continuación, detalles del plan en comento.

Perfil Institucional

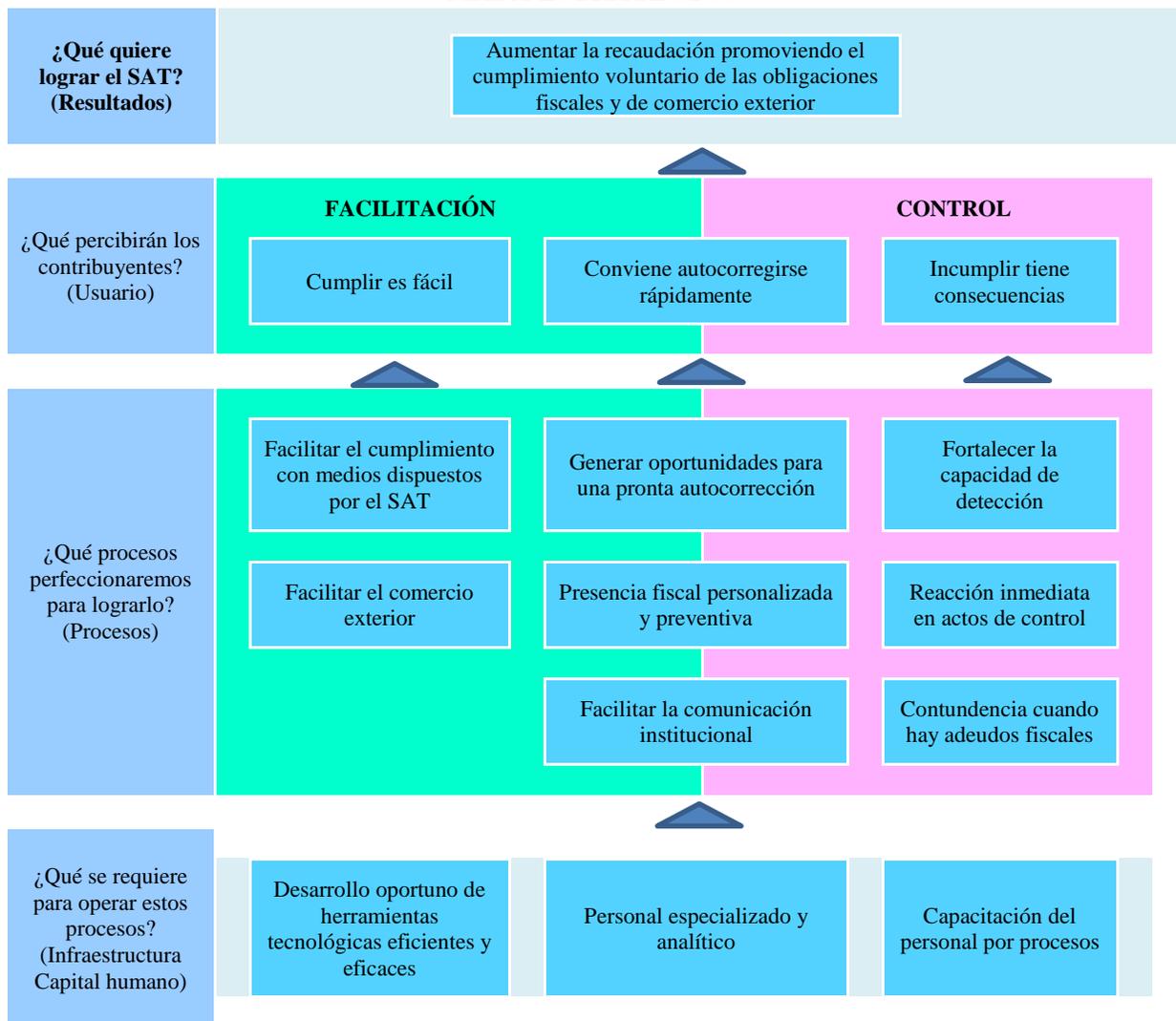
Misión

Recaudar los recursos tributarios y aduaneros que la Ley prevé, dotando al contribuyente de las herramientas necesarias que faciliten el cumplimiento voluntario.

Visión

Ser una institución moderna que promueva el cumplimiento voluntario de los contribuyentes a través de procesos simples.

MAPA ESTRATÉGICO



Objetivos Estratégicos

- 1. Aumentar la recaudación promoviendo el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y de comercio exterior**

El SAT se ha fijado como principal objetivo estratégico incrementar los ingresos tributarios, haciendo más simple el llenado de las declaraciones y el pago de impuestos, poniendo a disposición de los contribuyentes nuevas herramientas tecnológicas que le permitirán el registro de ingresos, gastos, emisión de

comprobantes fiscales digitales, el envío de declaraciones y el pago en línea. Asimismo, para aquellos contribuyentes que no realicen el pago voluntario de sus obligaciones fiscales, se aplicarán los mecanismos de auditoría y cobranza bajo esquemas tecnológicos modernos.

2. Cumplir es fácil

La institución deberá canalizar su esfuerzo a que los contribuyentes y usuarios perciban la facilidad que otorga el SAT para cumplir con sus obligaciones fiscales y aduaneras, misma que estará fundamentada en el marco jurídico tributario, en el uso generalizado de nuevas herramientas tecnológicas de auto servicio, así como en trámites ágiles y simplificados.

3. Conviene autocorregirse rápidamente

La comunidad SAT buscará que el contribuyente pueda corregir su incumplimiento en cualquier etapa del ciclo de fiscalización. Si por alguna razón declaró erróneamente y/o no cumplió con sus obligaciones fiscales en tiempo y forma, se le ofrecerán mayores alternativas para autocorregirse.

4. Incumplir tiene consecuencias

El SAT incrementará entre los contribuyentes la percepción de riesgo por no cumplir con las obligaciones fiscales. El contribuyente debe apreciar que el SAT conoce su comportamiento y que actúa en total apego a la normatividad fiscal.

5. Facilitar el cumplimiento con medios dispuestos por el SAT

Las acciones del SAT estarán dirigidas a incrementar y facilitar el cumplimiento voluntario del contribuyente, a través del desarrollo de herramientas tecnológicas,

canales de servicio, formatos, instructivos, aplicaciones, sistemas, y otros mecanismos. Para ello se tomarán en cuenta los patrones de demanda de servicios en los distintos canales a fin de hacerlos eficientes, procurando su automatización, orientándolos a brindar un servicio de alta calidad que permita resolver en el mismo canal, de manera concluyente, las necesidades del contribuyente.

6. Facilitar el comercio exterior

El SAT dará atención preferencial a la implementación de nuevos esquemas que faciliten el comercio exterior y a acciones para la modernización de la infraestructura aduanera. Para ello se instrumentarán un conjunto de estrategias y acciones tendientes a disminuir los tiempos, simplificar los trámites del despacho aduanero y agilizar la atención de la demanda.

7. Generar oportunidades para una pronta autocorrección

Se generarán mayores opciones para que el contribuyente se corrija en cualquier etapa del ciclo de fiscalización, haciendo atractivo transitar de la omisión, al cumplimiento voluntario y oportuno.

8. Presencia fiscal personalizada y preventiva

Se fortalecerá la estrategia operativa del SAT con personal especializado para interactuar de forma permanente *in situ* con los contribuyentes, utilizando un enfoque preventivo y proactivo desde las primeras etapas de la planeación fiscal de dichos contribuyentes.

9. Facilitar la comunicación institucional

La estrategia de comunicación del SAT estará enfocada a promocionar los logros tanto en materia de facilitación, como en lo que se refiere a prevención y control, focalizando los mensajes que la institución emite a los contribuyentes basándose en el uso de lenguaje ciudadano sobre las reglas, normas y leyes fiscales.

Por otra parte, al interior del SAT se intensificará la comunicación con el personal para concientizarlo sobre los objetivos que persigue la institución, los avances y su contribución al logro de los mismos.

10. Fortalecer la capacidad de detección

Se robustecerá la capacidad de detección oportuna de prácticas ilegales, conductas evasivas e incumplimientos, asimismo se contará con personal especializado en esquemas de evasión y prácticas elusorias.

11. Reacción inmediata en actos de control

La autoridad deberá actuar pronta y oportunamente ante la detección temprana de incumplimientos, prácticas elusorias o defraudatorias, generando alertas oportunamente dentro de la institución y a otras dependencias implicadas, y mejorando la capacidad de reacción con actos de intervención para la salvaguarda del interés fiscal.

12. Contundencia cuando hay adeudos fiscales

El propósito del SAT es que el incumplimiento de las obligaciones fiscales no quede impune y que exista certeza de que las sanciones serán aplicadas con todo rigor, haciendo uso de las facultades otorgadas y aprobadas por el H. Congreso de la Unión

a través de las disposiciones contenidas en la Reforma Hacendaria, que permitirán hacer más efectivos, expeditos y contundentes los procedimientos de ejecución.

13. Desarrollo oportuno de herramientas tecnológicas eficientes y eficaces

Se dotará a la Institución de herramientas tecnológicas robustas, flexibles, con capacidad de interacción e intercambio de información, que soporten la operación sustantiva, a la vez que potencien el uso de modelos de riesgo para transformar la información en conocimiento.

Asimismo se optimizarán las aplicaciones de los servicios actuales y generarán nuevas soluciones para apoyar a las Administraciones Generales en sus requerimientos de herramientas, servicios y controles.

14. Personal especializado y analítico

Se conformarán grupos de trabajo con personal altamente especializado que atenderá a los diversos segmentos de contribuyentes y sectores, fortaleciendo las unidades de inteligencia fiscal que diseñan, operan e interpretan modelos de riesgo, como insumo principal de una presencia fiscal más efectiva que fomente el cumplimiento tributario.

La contratación del nuevo personal deberá orientarse a identificar y atraer profesionales especializados en temas estratégicos para el SAT.

15. Capacitación del personal por procesos

Se intensificarán los esfuerzos en el desarrollo de competencias del personal, focalizándolo en la identificación y ubicación dentro de un proceso, conforme a su

conocimiento técnico, competencias y talento para asegurar que su desempeño sea el adecuado y que aporte valor a la institución.

Fuente de información:

<http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2014/09/RESEÑA-NOTICIAS-FISCALES-271.pdf>
<http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2014/09/ANEXO-NOTICIAS-FISCALES-271.pdf>

Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales para incentivar el uso de medios de pago electrónicos (SHCP)

El 10 de noviembre de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales para incentivar el uso de medios de pago electrónicos, el cual se presenta a continuación.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 39, fracción III del Código Fiscal de la Federación, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece como objetivo del Gobierno Federal llevar a México a su máximo potencial, incrementando de manera sostenida e incluyente el desarrollo nacional en beneficio de las familias mexicanas;

Que para el cumplimiento de dicho objetivo, se establecen cinco Metas Nacionales y se definen tres Estrategias Transversales, entre estas últimas se encuentra la de Democratizar la Productividad, mediante la cual se propone establecer políticas

públicas que eliminen los obstáculos que impiden alcanzar el máximo potencial a amplios sectores de la vida nacional y que generen los estímulos correctos para integrar a todos los mexicanos en la economía formal, así como prever de manera integral la política de ingresos y gastos para que las estrategias y programas del Gobierno Federal promuevan la formalidad e incentivar, entre todos los actores de la actividad económica, el uso eficiente de los recursos productivos, con el propósito de que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y grupos de la población;

Que en este marco, el Gobierno de la República tiene el compromiso de impulsar la competitividad del país y el desarrollo económico, y para lograrlo se propone incentivar el uso de medios de pago electrónicos como son las tarjetas de crédito y de débito, a fin de disminuir el uso de pagos en efectivo y, con ello, generar condiciones que favorezcan la formalización de la economía;

Que promover el uso de medios de pago electrónicos en las operaciones que realizan las familias redundará en beneficios para los productores de bienes y prestadores de servicios que se encuentran dentro de la economía formal. Para las familias, el pago a través de estos medios resulta un método seguro, operativo y fácil de realizar; y para las entidades financieras y demás entidades que emitan tarjetas al amparo de un titular de marca cuando se pueda identificar al Tarjetahabiente titular, de acuerdo con las Disposiciones de carácter general aplicables a las Redes de Medios de Disposición emitidas por el Banco de México, debido al mayor uso de estos medios de pago, permite generar un mejor control administrativo sobre los contribuyentes, lo cual, además, fomenta el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y se traduce en mayores ingresos para el erario federal;

Que para lograr los objetivos indicados e incentivar a los comercios, en especial a las micro, pequeñas y medianas empresas, para que establezcan como forma de pago los

medios electrónicos mencionados, se estima conveniente llevar a cabo durante el período llamado “El Buen Fin”, un sorteo, conforme a las bases que establezca el Servicio de Administración Tributaria, a efecto de premiar a los tarjetahabientes que realicen compras en ese período. La suma total de los montos a entregar como premios a los tarjetahabientes no podrá exceder de la cantidad de 500’000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 M.N.);

Que la entrega de los premios a los tarjetahabientes personas físicas, cuando éstos hayan utilizado como medios de pago las tarjetas de crédito o débito en la adquisición de bienes o servicios dentro del período llamado "El Buen Fin", será por cuenta del Gobierno Federal y se llevará a cabo a través de las entidades financieras y demás entidades que emitan tarjetas al amparo de un titular de marca cuando se pueda identificar al Tarjetahabiente titular, de acuerdo con las Disposiciones de carácter general aplicables a las Redes de Medios de Disposición emitidas por el Banco de México, por lo que es conveniente otorgar un estímulo fiscal a dichas entidades, consistente en permitir acreditar contra el impuesto sobre la renta propio o por retenciones a terceros del mismo impuesto, el monto que hayan entregado como premio a sus tarjetahabientes. Para tal efecto, la cantidad a acreditar por premio individual no podrá exceder de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), ni será menor a \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.);

Que con el fin de que los tarjetahabientes reciban el valor del premio sin retención alguna de impuestos y que ello no implique perjuicio a la recaudación de las entidades federativas y de los municipios por los impuestos de carácter local que, en su caso, tengan establecidos para gravar la obtención de premios, es necesario establecer que la Federación será quien pague por cuenta del ganador del premio el monto correspondiente a los impuestos locales, y

Que la determinación de las personas físicas ganadoras se realizará a través del sorteo que al efecto organice el Servicio de Administración Tributaria, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

Artículo Primero. Se otorga un estímulo fiscal a las entidades financieras y demás entidades que emitan tarjetas al amparo de un titular de marca cuando se pueda identificar al Tarjetahabiente titular, de acuerdo con las Disposiciones de carácter general aplicables a las Redes de Medios de Disposición emitidas por el Banco de México, por la entrega de premios que efectúen, por cuenta del Gobierno Federal, a los tarjetahabientes personas físicas cuando éstos hayan utilizado como medios de pago tarjetas de crédito o débito en la adquisición de bienes o servicios dentro del período llamado “El Buen Fin”. El estímulo consiste en acreditar contra el impuesto sobre la renta propio o del retenido a terceros por este impuesto, el importe entregado como premio a los tarjetahabientes.

El monto de los premios deberá corresponder a aquellas cantidades efectivamente entregadas a los tarjetahabientes personas físicas que hayan resultado ganadores en el sorteo que lleve a cabo el Servicio de Administración Tributaria, respecto de los bienes y servicios que se adquieran en el período llamado “El Buen Fin”, que comprende del 14 al 17 de noviembre de 2014.

El acreditamiento individual por operación no podrá ser menor a \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) ni mayor a \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.). La suma total del monto de los premios entregados por las entidades financieras y demás entidades mencionadas en el primer párrafo de este artículo, no podrá exceder en su conjunto de \$500,000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 M.N.).

Artículo Segundo. Para acceder a los beneficios de los estímulos fiscales a que se refiere este Decreto, las entidades financieras y demás entidades señaladas en el artículo que antecede, deberán apegarse a las bases que establezca el Servicio de Administración Tributaria para el sorteo, de conformidad con el permiso que al efecto emita la Secretaría de Gobernación.

Las entidades financieras y demás entidades señaladas en el artículo Primero de este Decreto, pondrán a disposición de la autoridad fiscal federal la información necesaria para la realización del sorteo y para la verificación de la entrega de los premios.

La información vinculada con los ganadores proporcionada por las entidades financieras y demás entidades a que se refiere el artículo Primero de este Decreto, estará sujeta a lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 8 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, con base en el aviso de privacidad que para tales efectos se establezca en las bases del sorteo derivado de "El Buen Fin".

Artículo Tercero. Las entidades financieras y demás entidades descritas en el artículo Primero del presente Decreto podrán acreditar el estímulo fiscal otorgado hasta agotarlo, en los meses siguientes a aquél en que se realice la entrega de los premios a cada ganador, y una vez que se haya entregado al Servicio de Administración Tributaria la información que determine a través de las reglas de carácter general.

Artículo Cuarto. El monto de los impuestos estatales que se generen por la obtención de los premios derivados del sorteo que lleve a cabo el Servicio de Administración Tributaria a que se refiere el presente Decreto será cubierto por la Federación a la Entidad Federativa en donde se entregue el premio correspondiente, a través del procedimiento de compensación permanente de fondos a que se refiere el segundo párrafo del artículo 15 de la Ley de Coordinación Fiscal y establecido en los convenios de colaboración administrativa en materia fiscal federal que tienen celebrados las entidades federativas adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

La Federación cubrirá a los municipios, a través de la Entidad Federativa en donde se entregue el premio respectivo, las cantidades que correspondan por la aplicación del impuesto municipal a la obtención de premios, de conformidad con lo previsto en el presente artículo.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público informará a la Entidad Federativa los montos que le correspondan a ésta y, en su caso, a sus municipios, derivados de la aplicación de sus respectivos impuestos locales a la obtención de los premios, de conformidad con las reglas de carácter general que establezca el Servicio de Administración Tributaria para tales efectos.

Artículo Quinto. Se exime a los beneficiarios de los estímulos previstos en este Decreto del pago del Derecho por concepto de vigilancia que establece el artículo 27 de la Ley Federal de Derechos.

Artículo Sexto. Para efectos de los estímulos previstos en este Decreto, se releva a los beneficiarios de los mismos de la obligación de presentar el aviso a que se refiere el artículo 25, primer párrafo del Código Fiscal de la Federación.

Artículo Séptimo. El estímulo fiscal a que se refiere el presente Decreto, así como el importe de los premios que se entreguen a los tarjetahabientes personas físicas, derivados del sorteo, no se considerarán ingresos acumulables para los efectos del impuesto sobre la renta.

Artículo Octavo. La aplicación del estímulo fiscal establecido en el presente Decreto no dará lugar a devolución.

Artículo Noveno. El Servicio de Administración Tributaria emitirá las reglas de carácter general necesarias para la correcta y debida aplicación del presente Decreto, así como las bases para la realización del sorteo.

TRANSITORIO

Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y concluirá su vigencia el 31 de diciembre de 2015.

Fuente de información:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5367648&fecha=10/11/2014

Nuevos pasos importantes para impulsar La cooperación internacional contra la evasión fiscal (OCDE)

El 29 de octubre de 2014, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) comunicó que el nuevo estándar de la OCDE/G-20 sobre el intercambio automático de información fue respaldado por un gran número de países de la OCDE y G-20. A continuación se presentan los detalles.

El nuevo estándar de la OCDE/G-20 sobre el intercambio automático de información fue respaldado por un gran número de países de la OCDE y del G-20, así como importantes centros financieros que participan en la reunión anual del “Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información para fines Fiscales”³³ que se lleva a cabo en Berlín, Alemania. Un reporte del estatus de las jurisdicciones comprometidas y no comprometidas³⁴ será presentado a los líderes de G-20 durante su cumbre anual en Brisbane, Australia el 15-16 de noviembre.

51 Jurisdicciones³⁵, muchas de ellas representadas a nivel ministerial, tradujeron sus compromisos en acciones durante una firma masiva de un Convenio Multilateral de

³³ <http://www.oecd.org/tax/transparency/>

³⁴ <http://www.oecd.org/tax/transparency/AEOI-commitments.pdf>

³⁵ <http://www.oecd.org/tax/exchange-of-tax-information/MCAA-Signatories.pdf>

Autoridades Competentes³⁶ que activará el intercambio automático de información, con base en la Convención Multilateral de Asistencia Administrativa en Materia Fiscal³⁷. Los primeros en firmar el acuerdo han hecho patente su compromiso para trabajar en lanzar sus primeros intercambios de información en septiembre de 2017. Se espera que otros sigan en 2018.

El nuevo Estándar para el Intercambio Automático de Información Financiera en Materia Fiscal³⁸ fue presentado recientemente por la OCDE a los Ministros de Finanzas de G-20 durante una reunión celebrada en Cairns, Australia, en septiembre pasado. Establece el intercambio de toda la información financiera sobre una base anual, de manera automática. La mayoría de las jurisdicciones se han comprometido a implementar este Estándar sobre una base recíproca con todas las jurisdicciones interesadas.

El Foro Global establecerá un proceso para revisión entre pares para asegurar la implementación efectiva del intercambio automático. Los gobiernos también estuvieron de acuerdo en elevar el nivel del estándar de intercambio de información cuando sea solicitado, incluyendo un requisito de que la información acerca de los derechos de propiedad de todas las entidades legales esté disponible para las autoridades fiscales y sea intercambiada con los demás firmantes del tratado.

El Foro Global invitó a que los países en desarrollo se unan a las acciones para orientarse hacia el intercambio automático de información, y una serie de proyectos pilotos que ofrecerán asistencia técnica para facilitar la migración. Los ministros y otros representantes de países africanos estuvieron de acuerdo en lanzar una nueva “Iniciativa

³⁶ <http://www.oecd.org/ctp/exchange-of-tax-information/conventiononmutualadministrativeassistanceintaxmatters.htm>

³⁷ <http://www.oecd.org/ctp/exchange-of-tax-information/conventiononmutualadministrativeassistanceintaxmatters.htm>

³⁸ <http://www.oecd.org/ctp/exchange-of-tax-information/standard-for-automatic-exchange-of-financial-information-in-tax-matters.htm>

africana”³⁹ para elevar la conciencia de los beneficios de la transparencia en África. El proyecto será dirigido por el Presidente del Foro Global, en colaboración con el Foro para la Administración Fiscal en África, la OCDE, el Grupo de Banco Mundial, el Centro de Encuentros y Estudios de Dirigentes de Administraciones Fiscales (CREDAF, por sus siglas en francés, Centre de Rencontres et d'Etudes des Dirigeants des Administrations Fiscales) y miembros individuales africanos del Foro Global.

“Estamos teniendo progreso concreto para lograr el objetivo de G-20 de ganar la batalla contra la evasión fiscal,” aseveró el Secretario General de la OCDE después de la ceremonia de firma. “El hecho que tantas jurisdicciones hayan estado de acuerdo hoy a intercambiar su información financiera de manera automática muestra el importante cambio que puede ocurrir cuando la comunidad internacional trabaja en conjunto, de manera enfocada y ambiciosa. El mundo se está volviendo un lugar cada vez más pequeño para trucos fiscales, y estamos decididos a garantizar que los países en desarrollo también participen de los beneficios de una mayor transparencia en el sector financiero”.

El Foro Global es la red más grande del mundo para la cooperación internacional en materia de impuestos e intercambio de información financiera, reuniendo a 123 países y jurisdicciones con igual participación. Perú y Croacia se unieron al Foro en la reunión que se llevó a cabo en Berlín.

Fuente de información:

<http://www.oecd.org/centrodemexico/medios/importantes-nuevos-pasos-para-impulsar-la-cooperacion-internacional-contr-la-evasion-fiscal.htm>

Para tener acceso a información adicional visite:

<http://www.oecd.org/tax/transparency/GFannualreport2014.pdf>

http://www.oecd.org/tax/transparency/ES%20yakarta_resultados.pdf

<http://www.oecd.org/tax/transparency/statement-of-outcomes-gfberlin.pdf>

<http://www.oecd.org/newsroom/major-new-steps-to-boost-international-cooperation-against-tax-evasion-governments-commit-to-implement-automatic-exchange-of-information-beginning-2017.htm>

<http://www.oecd.org/tax/exchange-of-tax-information/MCAA-Signatories.pdf>

³⁹ <http://www.oecd.org/tax/transparency/gf-african-initiative.pdf>

Ley de Ingresos 2015 a favor de continuar con el desarrollo económico y social (SHCP)

El 2 de noviembre de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó a través de la Unidad de Comunicación Social y Vocero de la SHCP, en su Informe Semanal del Vocero de la SHCP correspondiente a la semana que va del 27 al 31 de octubre de 2014, una nota informativa que versa sobre algunos efectos de la Ley de Ingresos 2015. A continuación se presenta la información.

El pasado 5 de septiembre, el Gobierno de la República presentó ante el H. Congreso de la Unión su Propuesta de Paquete Económico para 2015, en cumplimiento de diversos ordenamientos⁴⁰. Dicho paquete incluyó la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015 (ILIF2015), el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el mismo ejercicio fiscal (PPEF215) y los Criterios Generales de Política Económica para 2015.

De acuerdo con el proceso legislativo y los plazos legales, es facultad del Congreso aprobar, en primera instancia, la Ley de Ingresos de la Federación (LIF). La LIF contiene los conceptos bajo los cuales se captan recursos financieros para cubrir los gastos de la federación durante un ejercicio fiscal.

Luego de un amplio análisis, discusión y valoración de opiniones de las distintas fracciones parlamentarias, el pasado 30 de octubre, las Cámaras de Diputados y Senadores aprobaron la Ley de Ingresos de la Federación para 2015 (LIF2015). La Ley aprobada contempla algunas modificaciones a la propuesta original del Ejecutivo Federal.

⁴⁰ Artículo 71, fracción I, y artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 7° de la Ley de Planeación y 40 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Principales supuestos

La LIF2015 parte de un entorno macroeconómico estable basado en los siguientes supuestos:

- Un nivel de la plataforma de producción de petróleo crudo de 2.4 millones de barriles diarios.
- Un crecimiento real del producto interno bruto (PIB) de 3.7 por ciento.
- Una inflación de 3% más un intervalo de variabilidad de un punto porcentual, dentro del objetivo del Banco de México.

El Congreso de la Unión realizó algunos ajustes al marco macroeconómico que subyace a las proyecciones de ingresos, para reflejar los eventos de las semanas recientes en los mercados internacionales:

- El tipo de cambio se ajustó de 13.0 a 13.40 pesos por dólar.
- El precio del petróleo se ajustó de 82 a 79 dólares por barril, de acuerdo con la actualización que, a petición del Congreso de la Unión, realizó la SHCP, aplicando el procedimiento establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria⁴¹.

Además, la LIF2015 preserva intacto el marco tributario vigente. En consistencia con el Acuerdo de Certidumbre Tributaria, no se planteó la creación de nuevos impuestos, ni se propuso aumentos a los existentes. Así, el fortalecimiento de los ingresos públicos

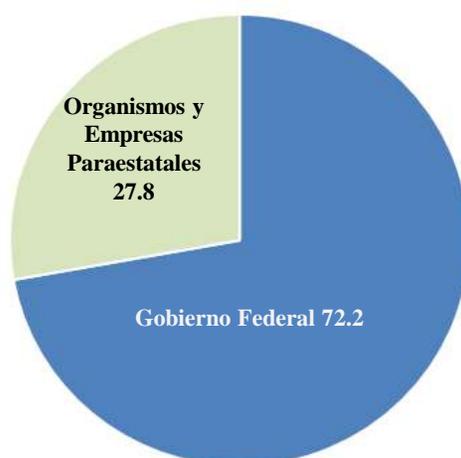
⁴¹ Es importante señalar que, dado que no se modificó el nivel propuesto para el déficit público, la reducción en los ingresos proyectados asociada a las modificaciones tendrá que compensarse con medidas de austeridad en el Presupuesto de Egresos.

en 2015 será producto de las medidas legisladas el año pasado como parte de la Reforma Hacendaria.

Ingresos presupuestarios

Considerando lo anterior, se proyecta un nivel de ingresos públicos, sin incluir los derivados de financiamientos, de **4 billones 22 mil millones de pesos (mmp)**, un **crecimiento de 1.9% en términos reales respecto a lo aprobado para 2014**. De éstos, 2 mil 904 mmp corresponden a los ingresos del Gobierno Federal y 1 mil 118 mmp a ingresos de Organismos y Empresas. Cabe destacar que para 2015, los ingresos tributarios registran un crecimiento real de 7.5%, lo que los ubica en su nivel máximo histórico, de 10.7% del PIB.

ORIGEN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS DE LA FEDERACIÓN, 2015
-Cifras en porcentajes-



FUENTE: LIF 2015.

Derivado del monto de ingresos fiscales a obtener en 2015, se proyecta una recaudación federal participable de 2 billones 313 mmp, en beneficio de las Entidades Federativas y Municipios.

Déficit público

La LIF2015 considera estimular la actividad económica a través del uso responsable del déficit. Para mantener un nivel de gasto contra-cíclico y garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas, se contempla un **déficit público** (en su definición más estrecha) **de 1% del PIB, lo que implica una reducción respecto al aprobado para 2014 (1.5% del PIB)**. Asimismo, se proyecta una reducción de los Requerimientos Financieros del Sector Público (la definición más amplia del déficit), al pasar de 4.2% del PIB en 2014 a 4.0% en 2015.

Además, se ratificó la propuesta del Ejecutivo en el sentido de que el gasto de inversión del Gobierno Federal y de las empresas productivas del Estado no se contabilizará para efectos del equilibrio presupuestario previsto en el artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH). Esto hasta por un monto equivalente a 2.5% del PIB, del cual 2% corresponde a Petróleos Mexicanos (PEMEX) y 0.5% a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y para inversiones de alto impacto en los términos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015.

Empresas Productivas del Estado

Derivado de la Reforma Energética, a partir de 2015 las Empresas Productivas del Estado (Pemex y CFE), dejan de ser entidades sujetas a control presupuestario y se sujetan solamente a la meta de balance financiero y al techo de gasto en servicios personales que apruebe el Congreso de la Unión. En este sentido, la LIF contempla:

- Un balance financiero para PEMEX, con y sin inversión, de -0.9 y 1.1% del PIB, respectivamente.
- Un balance financiero de 0.2 y 0.4% del PIB, con y sin inversión, para el caso de la CFE.

Por otro lado, se establece que los ingresos de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos y la recaudación derivada de la renta petrolera que percibirá el Estado estarán integrados por los derechos petroleros, las contraprestaciones contractuales y el Impuesto sobre la Renta (ISR) generado por dichas actividades.

Otras medidas

El Congreso de la Unión incorporó además otras medidas para brindar certidumbre a los contribuyentes, fortalecer la eficiencia administrativa e incrementar la transparencia. Resaltan en ese sentido:

- El establecimiento a nivel de Ley de los estímulos fiscales a: los donativos a bancos de alimentos y medicinas y a el empleo a las personas con discapacidad motriz.
- El establecimiento de acciones para agilizar las devoluciones que por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA) realiza el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a los contribuyentes.
- La obligación de la SHCP de informar trimestralmente sobre los costos y beneficios de los estímulos fiscales contenidos en los decretos presidenciales.
- La obligación para los gobiernos estatales de hacer pública la información relativa a la fecha y el monto de las transferencias de recursos federales realizadas a sus municipios o demarcaciones territoriales del Distrito Federal, que deriven de los proyectos aprobados en el PEF.
- La especificación de que el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2015 contendrá un monto equivalente a la recaudación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a bebidas saborizadas para programas de combate a

desnutrición, sobrepeso, obesidad, y enfermedades crónico-degenerativas, así como para proveer bebederos en inmuebles escolares.

Conclusiones

La Ley de Ingresos de la Federación para 2015 aprobada por el Congreso de la Unión contempla los ingresos que obtendrá la Federación y algunas medidas para dotar a nuestra economía de los elementos que le permitan acelerar su crecimiento ante el aún complicado entorno macroeconómico prevaleciente en el ámbito internacional. Con su aprobación, se ha dado el primer paso en la construcción de un paquete económico responsable y que dé soporte a la implementación de las reformas estructurales aprobadas durante los últimos meses. El Gobierno de la República reconoce al H. Congreso de la Unión su responsabilidad en el análisis, enriquecimiento y aprobación de la LIF2015 incluso antes de que venciera el plazo legal para ello, lo que muestra la civilidad y compromiso democrático de los legisladores del país. En correspondencia, la Administración del Presidente de la República refrenda su compromiso de mantener la estabilidad macroeconómica y el manejo responsable de las finanzas públicas en beneficio de todos los mexicanos.

Fuente de información:

http://www.hacienda.gob.mx/SALAPRENSA/doc_informe_vocero/2014/vocero_44_2014.pdf

Para tener acceso a información adicional visite:

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Noviembre/02/4546-Lista-la-Camara-de-Diputados-para-iniciar-la-discusion-del-Presupuesto-2015>

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Octubre/30/4531-Comision-de-Justicia-emite-opinion-presupuestal-para-el-Ejercicio-Fiscal-2015>

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Octubre/30/4529-Aprueban-diputados-cambios-del-Senado-Ley-de-Ingresos-sera-por-4-billones-694-mil-677-mdp>

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Octubre/27/4496-Se-espera-que-el-Senado-de-la-Republica-resuelva-en-tiempo-y-forma-la-Ley-de-Ingresos>

<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/16509-senado-devuelve-a-camara-de-diputados-ley-de-ingresos.html>

¿Quién, para qué y en qué se planea gastar en 2015? (México ¿cómo vamos?)

El 3 de noviembre de 2014, el observatorio económico *México ¿cómo vamos? metas para transformar el país* presentó el artículo “¿Quién, para qué y en qué se planea gastar en 2015?” que se presenta a continuación.

México se encuentra planeando su presupuesto para 2015. La Cámara de Diputados está discutiendo el dinero que tendrá para cubrir sus gastos (ingresos) y cómo se gastará (egresos) en 2015. En este documento se compara los gastos que el Ejecutivo propone realizar en 2015 con los que se aprobaron por el congreso en 2014⁴².

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) estima que existirán 4.7 billones de pesos para gastar en 2015, un crecimiento del 4.7%, en términos nominales, comparado con el gasto realizado en 2014⁴³.

Del total de los ingresos presupuestados para 2015 (4.6 billones), el Ejecutivo planea obtener 62% del Gobierno Federal, 19% de los organismos y empresas estatales (Petróleos Mexicanos (Pemex), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)), 5% del pago de aportaciones a seguridad social y 14% de deuda. Esto representa un pequeño decremento respecto a ingresos del gobierno federal del año pasado (61%) y un incremento para organismos y empresas (20%)⁴⁴.

⁴² El presupuesto aprobado en 2015 será diferente al que actualmente se discute (el proyecto) porque el Congreso todavía hará adecuaciones a la propuesta del Ejecutivo. Esperamos cambios importantes en el presupuesto de inversión en caminos rurales.

⁴³ Este texto está basado en datos de Transparencia Presupuestaria: Observatorio del Gasto, 2014-2015. En: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ptp/ServletImagen?tipo=pdf&idDoc=933>.

⁴⁴ De manera comparativa el presupuesto total en 2014 fue de \$4.4 billones. El cual fue obtenido de la siguiente forma: Gobierno Federal \$2.7 billones (60.7%), Organismo y empresas, Pemex, CFE, IMSS e ISSSTE \$0.87 billones (19.7%), Seguridad Social \$0.22 billones (5.1%), Financiamiento de deuda 0.65 billones de deuda (14.6%).

Todos estos ingresos pueden usarse en dos tipos de gastos. El que se destina al cumplimiento de obligaciones y apoyos determinados por la Ley, como la deuda pública, las participaciones a Entidades Federativas y Municipios, conocido como Gasto No Programable. Y el que se conoce como Gasto Programable, que se utiliza para cubrir los gastos de operación de las instituciones del Gobierno Federal para que éstas proporcionen servicios como educación, salud, carreteras, seguridad pública, entre otros.

El gasto programable es, por tanto, el gasto que el gobierno verdaderamente puede cambiar y negociar año con año. Para el 2015, el Gasto No programable asciende a un billón de pesos, es decir 22.3% del gasto neto total. El Gasto programable es de 3.6 billones de pesos, es decir 77.7% del gasto neto total.

Al respecto, y al analizar el proyecto de cómo se planea gastar en 2015 (Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2015) y el presupuesto que se aprobó en 2014, hay al menos tres preguntas que vale la pena hacerse:

1. ¿Quién gastará más (o menos) en 2015 que en 2014?

Se planea que para 2015 los ramos autónomos gasten 105.4 mil millones de pesos lo que representa el 2.3% del gasto programable, un poco menos de 2.5% que representaba del gasto programable en 2014, y mucho menos del 10.1% del gasto programable en 2013. Como era de esperarse a partir de la reforma electoral, educativa y de competencia, los principales incrementos se encuentran en el Instituto Nacional Electoral, INE (57%), el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, INEE (91%) y la Comisión Federal de Competencia, CFC (61%). Ningún ramo autónomo redujo su presupuesto⁴⁵.

⁴⁵ El gasto en ramos autónomos en 2015 se redujo como porcentaje del gasto corriente (al compararlo con 2014) pero el total del gasto aumentó. Es por esto que no se observan reducciones en el presupuesto de los ramos.

GASTO DE LOS RAMOS AUTÓNOMOS 2014-2015

Ramos Autónomos	PEF 2014	PPEF 2015	Variación (%) (2014-2015)	Variación Año Anterior (%) (2013-2014)
Instituto Nacional Electoral (INE)	11 834.0	18 572.4	57	5
Comisión Nacional de Derechos Humanos	1 416.4	1 466.0	4	1
Información Nacional Estadística y Geográfica	7 840.0	8 458.7	8	47
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	2 226.9	2 526.9	13	3
Instituto Federal de Telecomunicaciones	2 000.0	2 000.0	0	199
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)	613.4	1 170.0	91	166
Comisión Federal de Competencia Económica (CFC)	297.1	478.3	61	-2

Nota: Cifras en millones de pesos nominales. El PEF2015 puede presentar diferencias respecto al PPEF 2015 dependiendo de las negociaciones del congreso.

FUENTE: SHCP, Transparencia Presupuestaria: Observatorio del Gasto, 2014 y Proyecto PEF 2015.

Asimismo, el ejecutivo planea que los ramos administrativos gasten 1.1 billones de pesos (32.4% del gasto programable) en 2015, lo que representa una disminución respecto al 30.7% que se había gastado en 2014. Los principales incrementos se encuentran en la Secretaría de Turismo (22%), Secretaría de Energía (18%) y Secretaría de Trabajo (13%). Destaca que, a pesar de que la reforma energética requiere un presupuesto importante para ser implementada, es la Secretaría de Turismo la que tiene mayores incrementos. Es aún más preocupante dado que el sector turismo es, entre los sectores económicos secundarios, uno de los sectores que más ha reducido su productividad en la última década (INEGI 2013).

La Secretaría de Desarrollo Agrario fue la única que redujo su presupuesto (18%).

GASTOS DE LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 2015-2015

Ramos Administrativos	PEF 2014	PPEF 2015	Variación (%) (2014-2015)	Variación (%) Año Anterior (2013-2014)
Educación Pública	286 081.5	305 741.5	7	8
Salud	128 661.1	134 928.3	5	3
Comunicaciones y Transportes	118 439.3	120 757.4	2	34
Desarrollo social	111 090.2	117 048.8	5	22
Agricultura, Ganadería	82 391.7	87 762.0	7	6
Gobernación	72 572.1	77 721.7	7	16
Defensa Nacional	65 228.8	71 269.6	9	3
Medio Ambiente y Recursos Naturales	65 738.8	67 176.7	2	13
Hacienda y Crédito Público	40 929.5	43 935.1	7	3
CONACYT	30 954.7	33 706.6	9	19
Desarrollo Agrario	26 470.4	21 825.8	-18	30
Marina	24 587.3	27 024.5	10	8
Economía	21 017.4	21 908.0	4	1
Procuraduría General de la República	16 752.3	17 254.4	3	6
Relaciones Exteriores	7 451.5	8 096.4	9	4
Turismo	6 017.2	7 344.9	22	12
Energía	3 244.4	3 836.9	18	37
Presidencia	2 171.8	2 296.2	6	1
Trabajo	4 780.1	5 384.5	13	5
Función Pública	1 434.3	1 483.9	3	2.2
Tribunales Agrarios	998.7	1 039.9	4	0
Consejería Jurídica	125.9	130.0	3	1

Nota: Cifras en millones de pesos nominales. El PEF2015 puede presentar diferencias respecto al PPEF 2015 dependiendo de las negociaciones del congreso.

FUENTE: SHCP, Transparencia Presupuestaria: Observatorio del Gasto, 2014 y Proyecto PEF 2015.

2. ¿Para qué se gastará en 2015 y cómo será diferente a 2014?

El gasto de gobierno se puede usar en tres ámbitos: gobierno, desarrollo económico y desarrollo social. En 2015, el gobierno planea gastar más en desarrollo social, que en la suma de las dos anteriores.

Para 2015 se planea que el gasto para asuntos de gobierno sea de 341 mil millones de pesos, lo que representa el 9.4% del gasto programable de 2015, un poco más del 9.2% que representaba como porcentaje del gasto programable de 2014, y mucho menos del

10% que representaba en 2013. Los principales incrementos se encuentran en Coordinación de la política de Gobierno (29%) y Seguridad Nacional (18%).

GASTO DE GOBIERNO 2014-2015

Gobernación	PEF 2014	PPEF 2015	Variación (%) (2014-2015)	Variación (%) Año Anterior (2013-2014)
Seguridad Nacional	86 692.0	102 146.4	18	10
Asuntos de Orden Público y de seguridad interior	48 731.3	49 466.5	2	10
Asuntos financieros y hacendarios	34 963.2	28 409.0	-19	29
Justicia	94 525.9	102 146.4	8	6
Coordinación de la política de Gobierno	24 175.3	31 231.7	29	2
Relaciones Exteriores	7 434.5	7 996.8	8	4

Nota: Cifras en millones de pesos nominales. El PEF2015 puede presentar diferencias respecto al PPEF 2015 dependiendo de las negociaciones del congreso.

FUENTE: SHCP en Transparencia Presupuestaria: Observatorio del Gasto, 2014 y Proyecto PEF 2015.

El gasto en desarrollo económico 2015 asciende a 1 billón 172 mil millones de pesos, el cual representa un 32.3% del gasto programable 2015 (proporción similar a la del gasto programable de 2014). Los principales incrementos se encuentran en Turismo (21%), Comunicaciones (71%) y Ciencia, Tecnología e Innovación (10%).

Los rubros de gasto en desarrollo económico que redujeron su presupuesto fueron Minería, manufacturas y construcción (91%) y Transporte (7%).

GASTO EN DESARROLLO ECONÓMICO 2014-2015

Desarrollo Económico	PEF 2014	PPEF 2015	Variación (%) (2014-2015)	Variación (%) Año Anterior (2013-2014)
Combustibles y Energía	823 604.9	852 509.9	4	7
Transporte	108 501.4	101 272.5	-7	39
Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	98 988.6	103 335.7	4	1.8
Ciencia, tecnología e innovación	55 188.9	60 956.2	10	13.1
Asuntos económicos, comerciales y laborales	24 419.1	25 396.3	4	2.0
Comunicaciones	12 511.1	21 385.4	71	11
Turismo	5 967.2	7 242.0	21	11
Minería, manufacturas y construcción	1 570.2	148.4	-91	1 298

Nota: Cifras en millones de pesos nominales. El PEF2015 puede presentar diferencias respecto al PPEF 2015 dependiendo de las negociaciones del congreso.

FUENTE: SHCP en Transparencia Presupuestaria: Observatorio del Gasto, 2014 y Proyecto PEF 2015.

El gasto en desarrollo social 2015 asciende a 2 billones 119 mil millones de pesos, el cual representa un 58.3% del gasto programable 2015 (similar a la proporción del gasto programable de 2014). Los principales incrementos se encuentran en Educación (10%). Los rubros de gasto en desarrollo social que redujeron su presupuesto fue Vivienda y Servicios a la Comunidad (12%) y Protección ambiental (4%).⁴⁶

GASTO EN DESARROLLO SOCIAL 2014-2015

Desarrollo Social	PEF 2014	PPEF 2015	Variación (%) (2014-2015)	Variación (%) Año Anterior (2013-2014)
Protección Social	644 925	676 201	5	16
Educación	593 554	651 087	10	7
Salud	485 228	511 515	5	5
Vivienda y servicios a la comunidad	257 709	226 495	-12	19
Protección ambiental	34 118	32 627	-4	19

Nota: Cifras en millones de pesos nominales. El PEF 2015 puede presentar diferencias respecto al PPEF 2015 dependiendo de las negociaciones del congreso.

FUENTE: SHCP en Transparencia Presupuestaria: Observatorio del Gasto, 2014 y Proyecto PEF 2015.

3. ¿En qué se gastará en 2015 y cómo será diferente a 2014?

El gobierno puede dividir su gasto en dos tipos, el que se invierte y el que se usa para cubrir el gasto corriente del estado. Gasto de inversión es el que se destina a incrementar bienes de capital (inversiones en inmuebles, activos fijos y recursos transferidos a otros sectores). El gasto corriente representa todos los gastos para operatividad funcional (sueldos y salarios, rentas, transferencias de consumo, jubilaciones, servicios personales y gastos de operación).

El gasto de inversión 2015 asciende a 839 mil millones de pesos, el cual representa un 23% del gasto programable 2015, un poco menos de lo que representaba el gasto de

⁴⁶ Presupuesto 2014 para desarrollo económico: 1 billón 130 mil millones de pesos (32.4% del gasto programable 2014, 9% de 2013) y desarrollo social: 2 billones 43 mil millones de pesos (58.5% del presupuesto programable 2014, 10.5% de 2013).

inversión como porcentaje del gasto programable de 2014 (24%). Los principales proyectos de inversión programados para 2015 son:

GASTO DE INVERSIÓN 2015

Proyectos y Programas de Inversión, Proyecto PEF 2015	
Infraestructura en energía	410 159
Infraestructura en Medio ambiente	43 165
Construcción y modernización de infraestructura carretera	23 600
Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	16 200
Infraestructura en salud	9 400
Obras Públicas destinadas a incrementar la oferta de agua potable, la capacidad de drenaje y saneamiento	7 100

Nota: Cifras en millones de pesos nominales. El PEF2015 puede presentar diferencias respecto al PPEF 2015 dependiendo de las negociaciones del congreso.

FUENTE: SHCP en Transparencia Presupuestaria: Observatorio del Gasto, 2015.

El gasto corriente 2015 asciende a 2 billones 793 mil millones de pesos y fue de 2 billones 648 mil millones en 2014, el cual representa un incremento en términos nominales y cuando se le analiza como porcentaje del gasto corriente. Todos los rubros de gasto corriente aumentaron.

GASTO CORRIENTE POR RUBRO 2014-2015

Gasto Corriente	PEF 2014	PPEF 2015	Variación (%) (2014-2015)	Variación (%) Año Anterior (2013-2014)
Servicios Personales	1 099 201.9	1 028 740.1	6.8	2.9
Pensiones y Jubilaciones	549 173.6	520 927.2	5.4	13.8
Subsidios	571 368.2	481 719.1	18.6	15.6
Gastos de Operación		426 243.4		8.8

Nota: Cifras en millones de pesos nominales. El PEF2015 puede presentar diferencias respecto al PPEF 2015 dependiendo de las negociaciones del congreso.

FUENTE: SHCP en Transparencia Presupuestaria: Observatorio del Gasto, 2015.

Un componente importante a considerar del gasto público son los recursos transferidos a entidades federativas y municipios que representa alrededor de un tercio del presupuesto total, alrededor de 1 billón 526 mil millones de pesos en 2015 (1 billón 463 mil millones de pesos en 2014). De hecho, México es el país de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que más recursos transfiere de la

federación a las entidades federativas; dichas transferencias representan casi tres veces lo presupuestado para gasto en educación.

Los recursos transferidos se integran por los siguientes conceptos (% de los recursos transferidos):

Aportaciones Federales, Ramo 33: recursos transferidos a los 31 estados y al Distrito Federal, representa un 46.9 por ciento.

Participaciones a entidades federativas y municipios, Ramo 28: recursos asignados a gobiernos locales, representa un 39.7 por ciento.

Provisiones salariales y económicas, Ramo 23: recursos otorgados a estados y municipios para uso de proyectos de Desarrollo Regional, Fondos de Modernización a municipios, Fondo de Apoyo a migrantes, entre otros. Representa un 2.5 por ciento.

Convenios de centralización y reasignación: recursos que se administran por entidades federativas o coordinándose con el Gobierno de la República. Representa un 10.9 por ciento.

Fuente de información:

http://mexicocomovamos.mx/sites/default/files/documento2_final_pef.pdf

México firma acuerdo para recibir información financiera para efectos fiscales de mexicanos en el extranjero (SAT)

El 29 de octubre de 2014, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dio a conocer que a partir de 2017, México contará con nombres, cuentas y saldos de contribuyentes con cuentas fuera del país. Lo anterior, gracias a la firma del “Acuerdo Multilateral entre Autoridades Competentes” que implica el compromiso de adoptar el nuevo

estándar global único para el intercambio de información de cuentas financieras. A continuación se presentan los detalles del Acuerdo.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT), firmó el Acuerdo Multilateral entre Autoridades Competentes mediante el cual México intercambiará de forma automática y recíproca de información financiera para efectos fiscales con más de 50 países y jurisdicciones, destacando Alemania, España, Francia, Islas Caimán, Italia, Irlanda, Luxemburgo y Reino Unido.

El acuerdo fue firmado por el Jefe del SAT en el marco de la Séptima Reunión Plenaria del Foro Global de Transparencia e Intercambio de Información en Materia Fiscal, efectuada en Berlín, Alemania.

En junio de 2013, el titular de la SHCP solicitó formalmente ante el G5 conformado por Reino Unido, Alemania, Italia, Francia y España, que México fuera considerado en el grupo de diseño del modelo estándar de intercambio automático de información para efectos fiscales; con la firma del acuerdo en Berlín, denominado también Common Reporting Standard (CRS), culmina el trabajo realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y los países y jurisdicciones involucrados.

Con base en el CRS, las administraciones tributarias entregarán anualmente y de forma automática información de residentes mexicanos que tengan cuentas en el extranjero. La primera entrega será, a más tardar, en septiembre de 2017 e incluirá, entre otros datos: nombres, direcciones, números de identificación fiscal, fechas y lugares de nacimiento, números de cuenta, saldos o valores de las cuentas, así como intereses, dividendos y ganancias por las ventas de activos financieros.

El responsable del SAT destacó como un gran adelanto para la actuación de la autoridad fiscal, el hecho de que la información se recibirá ahora de forma automática, anualizada y en un formato electrónico fácilmente explotable.

En el evento se dio a conocer que México será sede de la primer reunión de autoridades competentes del CRS, en los primeros días de diciembre.

Este intercambio de información conducirá las labores de la SHCP a un nuevo nivel de eficiencia, permitiendo obtener un panorama de las operaciones de los contribuyentes con sus principales socios comerciales y contribuirá a la lucha contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios, comúnmente denominada BEPS, lo que permitirá seguir recaudando los ingresos que el país requiere.

Fuente de información:

http://www.sat.gob.mx/sala_prensa/comunicados_nacionales/Paginas/com2014_139.aspx

POLÍTICA FINANCIERA Y CREDITICIA

Reporte sobre el Sistema Financiero (Banxico)

El 12 de noviembre de 2014, el Banco de México (Banxico) presentó el Reporte sobre el Sistema Financiero. A continuación se presenta el Resumen.

Evaluación de la estabilidad financiera

Durante el período que cubre el presente Reporte, que va de noviembre de 2013 a octubre de 2014, el entorno económico global se caracterizó por una diferenciación creciente en el dinamismo entre las economías avanzadas, y entre el crecimiento de éstas y las emergentes. Lo anterior ha intensificado la divergencia en las trayectorias esperadas de las políticas monetarias. Mientras que las economías estadounidense y británica mostraron señales importantes de recuperación, la actividad económica en la zona del euro continuó debilitándose y la expansión económica en Japón fue más moderada de lo previsto. En virtud de lo anterior, se anticipa que sean los bancos centrales del Reino Unido y de Estados Unidos de Norteamérica los primeros en modificar sus tasas de referencia de política monetaria, si bien existe incertidumbre respecto a cuándo y cómo tendrán lugar dichos procesos.

En cuanto a las principales economías emergentes, el crecimiento se desaceleró por varios factores, incluyendo el prolongado crecimiento de las economías avanzadas por debajo de su potencial, un menor dinamismo de las economías china y brasileña, condiciones financieras menos favorables, la implementación de programas de estabilización y tensiones geopolíticas.

La economía mexicana, por su parte, registró una expansión menor a la esperada durante el primer trimestre del año. Sin embargo, durante el segundo trimestre la actividad económica mostró un repunte, destacando la recuperación de la industria de

la construcción. Por otra parte, varios indicadores correspondientes al tercer trimestre del año señalan que la producción ha continuado fortaleciéndose, tanto por la mejora de la demanda externa como por un repunte gradual de la demanda interna, aunque con altibajos.

La heterogeneidad en el desempeño de las economías avanzadas y la divergencia en sus políticas monetarias han propiciado ajustes significativos, tanto de las tasas de interés de largo plazo como de los precios relativos de las principales divisas. Mientras que los rendimientos de los bonos de largo plazo en Estados Unidos de Norteamérica y en el Reino Unido superan claramente a los de Alemania y de Japón, la cotización del dólar estadounidense se ha elevado con respecto a las monedas más importantes, incluyendo la libra esterlina. Adicionalmente, la fortaleza del dólar estadounidense junto con diversos factores de demanda y oferta han inducido una tendencia a la baja en los precios de las materias primas, incluyendo los precios de los energéticos.

Las políticas monetarias implementadas en las economías avanzadas han contribuido a estabilizar los mercados financieros internacionales, así como a estimular la recuperación de la producción y el empleo globales. Sin embargo, su prolongación ha inducido distorsiones crecientes y significativas en la asignación de los recursos, con repercusiones potenciales importantes para las economías emergentes. Así, el entorno de tasas de interés históricamente bajas han favorecido que los inversionistas internacionales busquen alternativas de inversión con mayores rendimientos, sin prestar suficiente atención a los riesgos implícitos.

Esta situación ha dado lugar a una reasignación importante de los recursos hacia inversiones de mayor riesgo, así como a la adquisición de activos financieros en las economías emergentes. La menor atención a los riesgos incurridos se reflejó en una compresión significativa de las primas correspondientes, un relajamiento de los términos en que se otorgan los créditos en las economías avanzadas y un aumento

significativo en el apalancamiento de las empresas en los países en desarrollo, las cuales han aprovechado las condiciones favorables para captar recursos. Sin embargo, lo anterior no siempre se ha traducido en un repunte de la inversión física, la cual ha permanecido débil.

Entre los cambios estructurales que han vuelto a los mercados financieros de las economías emergentes más vulnerables ante choques de diversa naturaleza destacan la mayor intermediación financiera a través de vehículos de inversión y de operaciones no sujetas a la regulación bancaria tradicional, así como el incremento de la participación de fondos globales en la tenencia de valores de renta fija emitidos en tales economías en moneda nacional.

Cabe añadir que los administradores de estos fondos han puesto cada vez mayor atención al rendimiento esperado de cada activo en lo individual y menos al desempeño conjunto de los activos que constituyen una misma “clase”, como los de “economías emergentes” o los de “alto rendimiento”. Por lo anterior, las decisiones de inversión se han vuelto más sensibles al desempeño individual de la empresa, el mercado o la economía correspondiente.

En consecuencia, las condiciones macrofinancieras del país donde se emiten los activos respectivos, como la inflación, el déficit público, la salud del sistema financiero, el saldo de la cuenta corriente y las perspectivas de crecimiento económico, desempeñan en la actualidad un papel más importante dentro de los mercados. Asimismo, puesto que un monto creciente de recursos se destina a la adquisición de activos financieros denominados en moneda local, la volatilidad de los tipos de cambio ha cobrado un papel relevante en las decisiones de inversión. Al respecto, sobresale que México continúa distinguiéndose entre las economías emergentes no solo por la evolución favorable de sus principales variables macrofinancieras sino porque el tipo de cambio del peso ha

mostrado una estabilidad notable, con ajustes ordenados y sin interrupciones en su liquidez.

Riesgos en el sistema financiero

En general, los indicadores de riesgo de crédito continuaron mostrando un deterioro moderado durante el período que abarca este Reporte. En particular, la morosidad de la cartera de crédito a empresas permaneció en niveles relativamente elevados, en buena medida a raíz de los problemas que enfrentan empresas dedicadas a la construcción de vivienda, si bien dicho indicador mostró una mejoría en el margen durante el segundo trimestre del año. Por su parte, la morosidad del crédito al consumo continuó exhibiendo un nivel elevado y una trayectoria creciente debido, principalmente, al aumento en la morosidad en tarjetas y créditos personales. Por último, el indicador de morosidad correspondiente a la cartera hipotecaria continuó manteniendo la trayectoria plana que ha seguido desde 2012.

Por lo que se refiere al riesgo de mercado, un análisis de sensibilidad de los portafolios de valores ante alzas en las tasas de interés de los principales intermediarios muestra que su exposición se ha mantenido en niveles similares a los registrados en el Reporte previo, con la excepción de las casas de bolsa, cuya exposición aumentó. En adición, numerosas empresas no financieras locales han aprovechado las condiciones favorables en los mercados internacionales para emitir valores de deuda en moneda extranjera.

Los reportes disponibles muestran que en general las emisoras han utilizado los recursos para refinanciar deuda y que la mayor parte de las emisiones se han hecho a tasa fija y a plazos largos, por lo que el riesgo de tasas parece acotado. Asimismo, un análisis basado en la situación de las empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores apunta a que a nivel agregado el riesgo cambiario está también limitado, si bien empresas individuales pueden sufrir pérdidas de ocurrir una depreciación importante de la moneda nacional.

En relación con el riesgo de liquidez, destaca la capacidad de recuperación que ha mostrado el mercado cambiario durante períodos de volatilidad elevada. De esta manera, luego de haber crecido notoriamente durante la segunda mitad de 2013, su volumen de operación se ha mantenido elevado a lo largo del presente año, aunque en niveles moderadamente menores. Por lo que respecta al mercado de títulos gubernamentales, desde el segundo trimestre de 2013, el volumen operado ha mantenido el mismo nivel, pero el monto promedio por transacción ha disminuido. Esto último no necesariamente es reflejo de una disminución de la liquidez sino que puede deberse a un avance tecnológico en la forma en que se realizan las operaciones.

Intermediarios financieros

El financiamiento total al sector privado no financiero registró una expansión anual significativa con datos a junio de 2014. A este fenómeno contribuyó el fuerte dinamismo del financiamiento proveniente del exterior, el cual a su vez se explica por el aumento en la colocación de deuda de empresas mexicanas. El crédito bancario también mostró una expansión importante durante el período referido, pero de menor magnitud. Con todo, la banca continuó siendo, por un amplio margen, el principal otorgante de financiamiento al sector privado no financiero.

Al mes referido los activos de la banca comercial registraron una expansión significativa, siendo las inversiones en valores y las operaciones con derivados los componentes más dinámicos. Por su parte, la cartera de crédito también aumentó, pero lo hizo a una tasa menor que la de los activos. Si bien la banca comercial en su conjunto mantuvo niveles de rentabilidad, solvencia y liquidez adecuados, se observaron diferencias importantes entre los distintos tipos de bancos.

Se espera que la implementación del coeficiente de cobertura de liquidez durante los primeros meses de 2015 no tenga un impacto significativo sobre las operaciones del sistema bancario en su conjunto, ya que la mayoría de las instituciones cubre ya el

requerimiento. No obstante, aún subsiste un pequeño número de ellas que deberán realizar esfuerzos importantes para cumplir con la nueva regulación.

El otorgamiento de crédito de la banca de desarrollo ha tenido un auge importante durante los últimos años, registrando tasas de crecimiento elevadas en la colocación de cartera de fomento, principalmente para infraestructura. Particularmente, el crédito de primer piso continuó creciendo con gran dinamismo: su saldo ya representa dos terceras partes del crédito directo otorgado por las instituciones de fomento. Por otra parte, el saldo contingente derivado de las garantías otorgadas por tales instituciones mantuvo una expansión moderada y, con ello, continuó favoreciendo el aumento del crédito impulsado neto⁴⁷.

El *Financial Stability Board* ha puesto particular atención en la medición del tamaño y de los riesgos que podrían representar para el sistema financiero las entidades u operaciones no sujetas a la regulación bancaria tradicional. Al respecto, la participación en el sistema financiero mexicano y en la economía nacional de los intermediarios con esa característica es baja desde una perspectiva internacional. No obstante, tales intermediarios han crecido a una tasa superior a la de la banca comercial. Aun cuando este fenómeno puede considerarse parte de un proceso natural de profundización financiera, las autoridades correspondientes le están dando un seguimiento cercano por los riesgos que podría originar.

Mercados e infraestructuras financieras

Las políticas monetarias altamente acomodaticias en los países desarrollados han dado lugar a un ambiente global propicio para la búsqueda de rendimiento y permitieron la constitución de posiciones de acarreo en las principales economías emergentes. Al

⁴⁷ El crédito impulsado neto se refiere al saldo de crédito total otorgado por diversos intermediarios financieros privados que está parcialmente garantizado por las instituciones de fomento y que no cuentan con fondeo de dichas instituciones.

respecto, destaca que ante los episodios de volatilidad y estabilidad que han tenido lugar durante 2014, el peso mexicano ha sido de las divisas con mayor resistencia y se ha mantenido como una de las divisas de mejor desempeño relativo respecto a sus pares. La dinámica que mostró el mercado de deuda gubernamental, por su parte, fue similar a la que se observó en el mercado cambiario.

La adquisición por parte de inversionistas extranjeros de algunos instrumentos de deuda gubernamental alcanzó un nuevo máximo histórico. Asimismo, el atractivo de México como destino para la inversión extranjera fue aprovechado por el Gobierno Federal para realizar colocaciones relevantes en los mercados internacionales en diferentes divisas, incluyendo dólares estadounidenses, libras esterlinas, euros y yenes japoneses. Cabe agregar que el mercado de deuda corporativa registró un menor nivel de emisiones, en pesos y dólares, con respecto a 2013. Al igual que lo ocurrido con otros activos financieros mexicanos, los de la Bolsa Mexicana de Valores también tuvieron un desempeño favorable atribuible a un mayor apetito por parte de los inversionistas extranjeros.

Finalmente, en mayo de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banxico y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publicaron modificaciones a las Reglas a las que habrán de sujetarse los participantes en el mercado de contratos de derivados en bolsa (Reglas Tripartitas), con la finalidad de fortalecer y dar mayor transparencia al mercado de derivados financieros. Estas reglas, junto con los cambios publicados en junio de 2014 a las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades que administran sistemas para facilitar operaciones con valores, buscan establecer los elementos para que un mayor número de operaciones se liquiden a través de contrapartes centrales. De manera similar, el Banxico continuó tomando medidas para fortalecer y hacer más eficientes y accesibles las infraestructuras de los mercados financieros, avanzando así en la adopción de las mejores prácticas internacionales.

Pruebas de estrés

El Reporte presenta los resultados de las pruebas de estrés que el Banxico aplica a los bancos y casas de bolsa con el objetivo de evaluar la resistencia del sistema financiero ante choques exógenos severos, pero plausibles, a los factores de riesgo vigentes. Dichos resultados muestran que los bancos y las casas de bolsa mantendrían, en general, niveles razonables de solvencia. Sin embargo, en los eventos extremos algunas instituciones podrían sufrir pérdidas importantes que llevaran sus índices de capitalización por debajo del mínimo regulatorio.

Balance de riesgos y conclusiones

Desde la publicación del Reporte anterior, el entorno que enfrenta el sistema financiero mexicano se ha modificado sustancialmente y las vulnerabilidades financieras globales han aumentado. Entre los riesgos de origen externo para la estabilidad del sistema financiero nacional, el más importante sigue siendo una reversión abrupta de flujos de capital asociada al proceso de normalización de la política monetaria en las economías avanzadas.

Sin embargo, han cobrado importancia otros riesgos, como los derivados del agravamiento de los desbalances ocasionados por la prolongación excesiva del estímulo monetario por parte de las economías avanzadas, así como por el debilitamiento de la recuperación de la actividad económica mundial y los eventos geopolíticos. Con independencia de cuál fuera el detonante de nuevos episodios de inestabilidad financiera global, los mercados financieros internacionales se han vuelto más vulnerables ante choques de diversa índole.

Ante este complejo entorno internacional, México se distingue por sus políticas económicas transparentes, predecibles y congruentes con una economía de mercado, destacando la libre movilidad de capitales y el régimen cambiario de flotación. En este

marco, la inflación y el déficit de la cuenta corriente se mantienen bajos, además de que el déficit y el endeudamiento del sector público se encuentran en niveles sostenibles. Sin embargo, un deterioro de los indicadores correspondientes podría disminuir las ventajas del país para diferenciarse de otras economías emergentes, en particular durante episodios de volatilidad en los mercados financieros y de debilidad en los precios de los hidrocarburos.

Mantener un entorno macrofinanciero ordenado será especialmente importante frente a una perspectiva de ajustes al alza de las tasas de interés internacionales. Para lograrlo, será indispensable continuar instrumentando una política monetaria orientada a alcanzar de manera eficiente el objetivo de inflación y, de esta manera, restar incertidumbre en los mercados. Cabe destacar que aun cuando los inversionistas del exterior tienen una participación significativa en el mercado de deuda pública, esta última se ha mantenido constante a pesar de los episodios de volatilidad financiera que han ocurrido desde mayo de 2013, lo que refleja su confianza en el país. Asimismo, el Gobierno Federal ha aprovechado las oportunidades que han brindado los mercados financieros para obtener financiamiento a menor costo y ampliar el plazo de su deuda.

En lo que se refiere a riesgos de origen interno, cabe mencionar que se espera que el fortalecimiento de la actividad económica nacional se consolide durante el siguiente año y ello contribuya a reducirlos. Sin embargo, de no materializarse tal escenario, la capacidad del país para distinguirse de otras economías emergentes también podría verse disminuida, en especial por los efectos del menor crecimiento sobre las variables fiscales y financieras.

Por otra parte, las tasas de interés bajas, junto con la debilidad de la actividad económica, han llevado a cierto estrechamiento de los márgenes financieros de las instituciones de crédito. Esta situación, de prologarse, puede propiciar una mayor toma de riesgo por parte de esas instituciones y una menor capacidad para reponer capital en

caso de sufrir algún choque. Las tasas de interés bajas también favorecen la emisión de deuda de empresas no financieras en moneda extranjera y puede elevar sus riesgos. Sobre este tema, los análisis realizados indican que una parte importante de los emisores han utilizado los recursos para refinanciar sus pasivos y que las emisiones han sido a tasas de interés fijas y a plazos largos. Con todo, se requiere continuar ampliando la información de las empresas en esta situación para confirmar que los riesgos que han adquirido estén adecuadamente cubiertos.

Otro riesgo interno deriva de las tasas de crecimiento elevadas y del aumento de la morosidad en los créditos personales y de nómina. Al respecto, es muy importante que los bancos no solo garanticen procesos cuidadosos de otorgamiento de crédito al consumo, sino que también tomen en cuenta la posición de financiera de sus clientes para evitar un endeudamiento excesivo y un aumento mayor en los incumplimientos.

Hacia adelante, la expectativa es que el entorno económico internacional continúe mejorando gradualmente y, con ello, que las vulnerabilidades financieras vayan disminuyendo. Asimismo, también se espera que el dinamismo de la economía estadounidense sea un factor que apoye el crecimiento económico del país en el corto plazo, y que las reformas estructurales permitan alcanzar mayores tasas de crecimiento económico en los plazos mediano y largo. En tanto, deben continuar tomándose medidas para preservar la resistencia del sistema financiero ante episodios de volatilidad, asegurarse que las reformas sean implementadas adecuadamente y continuar preservando la solidez macroeconómica que ha logrado el país.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/reporte-sf/%7BCFE510C1-34E9-6166-FBD2-7E88F9EDDDA3%7D.pdf>

Financiamiento Bancario (Banxico)

De acuerdo con información del Banco de México (Banxico) publicada en los “Agregados Monetarios y Actividad Financiera”, al cierre de septiembre de 2014, el saldo del financiamiento otorgado por la banca comercial, a través de valores, cartera de crédito vigente y vencida, títulos asociados a programas de reestructura, así como por las Sofom Reguladas de tarjetas de crédito (Tarjetas Banamex, Santander Consumo, IXE Tarjetas y Sociedad Financiera Inbursa) fue de 3 billones 753 mil 700 millones de pesos, cantidad que significó un incremento en términos reales de 4.4% con respecto al mismo mes de 2013.

En septiembre de 2014, del total del financiamiento, el otorgado al sector privado fue de 2 billones 823 mil 500 millones de pesos, con una participación de 75.2% del total, y presentó un aumento de 3.4%. La tenencia de valores y el saldo del crédito directo otorgado al sector público federal que representa 16.0% del financiamiento otorgado por la banca comercial, se situaron en 598 mil 900 millones de pesos, que implicó un aumento de 15.7%. Preliminarmente, el incremento en el financiamiento de la banca comercial al sector público federal parece haber respondido, en parte, a que algunas instituciones han estado adquiriendo títulos a cargo del Gobierno Federal en firme en vez de mediante reportos, en respuesta a la nueva regulación de liquidez que tendrán que seguir. El saldo del financiamiento a los estados y municipios, que conforma 7.8% del financiamiento otorgado por la banca comercial, ascendió a 293 mil 800 millones de pesos y registró una variación de 0.7%. Por último, el saldo del financiamiento a otros sectores, que comprende el financiamiento al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), Pidiregas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y el Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin), y que representa 1.0% del mencionado financiamiento, se ubicó en 37 mil 500 millones de pesos, lo que implicó un decremento de 29.9 por ciento.

Crédito Vigente de la banca comercial al sector privado

El crédito vigente de la banca comercial al sector privado, las variaciones en por ciento del financiamiento otorgado por la banca comercial, así como de sus componentes, se expresan en términos reales anuales, ascendió en septiembre de 2014 a 2 billones 613 mil 300 millones de pesos, siendo su expansión de 3.3% anual en términos reales⁴⁸. De este saldo, 678 mil 300 millones de pesos fueron destinados al crédito al consumo, lo que implicó un aumento de 2.2%. El saldo del crédito a la vivienda fue de 499 mil 300 millones de pesos y creció 3.7%. Por su parte, el crédito a empresas no financieras y personas físicas con actividad empresarial tuvo un saldo de 1 billón 314 mil 800 millones de pesos, que representó un incremento, a tasa anual, de 3.0%. Finalmente, el saldo del crédito otorgado a intermediarios financieros no bancarios se ubicó en 120 mil 800 millones de pesos, registrando una variación de 12.1% en términos reales.

Financiamiento de la Banca de Desarrollo

El financiamiento otorgado por la banca de desarrollo en septiembre de 2014 presentó un saldo de 629 mil 600 millones de pesos y tuvo un crecimiento real anual de 16.8%. El financiamiento de la banca de desarrollo incluye a la cartera de crédito vigente y vencida, los títulos asociados a programas de reestructura y de valores. También incluye a Nacional Financiera, S.A. (Nafin), Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomex), Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras), Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), Banco del Ejército (Banjercito) y Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi).

Del monto de financiamiento, 342 mil 700 millones de pesos correspondieron al financiamiento canalizado al sector privado, con una participación de 54.4% del total,

⁴⁸ Incluye el crédito otorgado por las sofomes reguladas de tarjetas de crédito: Tarjetas Banamex, Santander Consumo, Ixe Tarjetas y Sociedad Financiera Inbursa (véase Nota Aclaratoria en el comunicado de prensa de Agregados Monetarios y Actividad Financiera del 29 de enero de 2010).

lo que significó un aumento a tasa real anual de 14.3%. El financiamiento a estados y municipios, que representa el 21.8% del total, reportó un saldo de 136 mil 900 millones de pesos presentando un incremento real anual de 13.3%. La tenencia de valores y el saldo del crédito directo al sector público federal, que conforman el 20.4% del financiamiento total, se situaron en 128 mil 100 millones de pesos, lo que implicó un aumento de 17.6%. Finalmente, el saldo del financiamiento a otros sectores, que comprenden el financiamiento al IPAB, Pidiregas de CFE y Fonadin, y que representa 3.5% del mencionado financiamiento, se ubicó en 21 mil 800 millones de pesos, registrando un incremento de 133.5 por ciento.

**FINANCIAMIENTO DE LA BANCA COMERCIAL
AL SECTOR NO BANCARIO^{1/}**

2006-2014

-Saldo en miles de millones de pesos-

Mes	Total^{2/}	Sector Privado	Estados y Municipios	Sector Público no bancario
Diciembre 2006	1 589.6	1 255.1	68.4	136.5
Diciembre 2007	1 922.7	1 573.0	69.7	163.9
Diciembre 2008	2 143.7	1 794.6	95.1	196.3
Diciembre 2009	2 438.6	1 794.4	174.0	434.4
Diciembre 2010	2 807.5	1 921.9	219.0	561.1
Diciembre 2011	3 145.1	2 222.3	223.6	582.9
Diciembre 2012	3 335.1	2 464.4	270.3	527.0
2013				
Enero	3 252.0	2 458.5	270.3	498.4
Febrero	3 280.0	2 468.2	271.0	492.4
Marzo	3 279.9	2 479.9	273.1	480.2
Abril	3 347.9	2 498.0	271.6	509.9
Mayo	3 303.5	2 526.7	278.6	442.8
Junio	3 437.4	2 556.6	280.8	523.8
Julio	3 374.2	2 576.7	281.0	480.4
Agosto	3 411.0	2 611.4	284.3	474.9
Septiembre	3 449.0	2 620.9	279.9	496.9
Octubre	3 440.2	2 648.2	284.1	470.5
Noviembre	3 489.8	2 693.7	285.4	472.1
Diciembre	3 615.0	2 710.6	295.0	555.4
2014				
Enero	3 543.1	2 695.3	292.7	517.4
Febrero	3 480.9	2 695.4	292.9	469.3
Marzo	3 674.6	2 707.3	290.8	626.7
Abril	3 641.7	2 715.0	290.8	601.2
Mayo	3 637.9	2 764.5	294.0	557.0
Junio	3 710.1	2 778.9	294.1	604.7
Julio	3 697.6	2 791.3	294.8	587.2
Agosto	3 731.1	2 813.1	295.6	588.1
Septiembre	3 753.7	2 823.5	293.8	598.9

Nota: Cabe destacar que en la columna del total de financiamiento se incorpora el rubro de "Otros" que incluye al Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas) y el Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin) antes Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas (Farac).

1/ Incluye las cifras de las Sofom Reguladas de tarjetas de crédito: Tarjetas Banamex, Santander Consumo, Ixe Tarjetas y Sociedad Financiera Inbursa.

2/ Se refiere al sector no bancario, incluye valores, cartera de crédito vigente y vencida, así como títulos asociados a programas de reestructura. Asimismo, para que las partes que se presentan sumaran estas cifras, habría que agregar: el crédito directo y valores del IPAB; el financiamiento otorgado a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo en moneda nacional y en moneda extranjera; y el diferimento a través de créditos y valores del Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura (FOADIN) DOF 7/02/2008 (antes FARAC).

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/sector-financiero/agregados-monetarios/%7B97DAA1D8-D9BC-0EF2-A667-350DDC0B6D42%7D.pdf>

Sector de banca múltiple (CNBV)

El 31 de octubre de 2014, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) publicó información estadística al cierre de septiembre de 2014⁴⁹ del sector de banca múltiple, integrado por 45 instituciones en operación. Banco Pagatodo, S.A. inicio operaciones a partir del 1º de septiembre de 2014. No se consideran las cifras de Banco Actinver por no reportar dentro de los tiempos establecidos. A continuación se presenta la información.

Características del sector

Al cierre de septiembre de 2014, el sector de banca múltiple estuvo integrado por 45 instituciones en operación, dos instituciones más que al cierre de septiembre de 2013. No se consideran las cifras de Banco Actinver por no reportar la información dentro de los tiempos establecidos.

Durante este período, iniciaron operaciones Banco Inmobiliario, Dondé Banco, Banco Bancrea y Banco Pagatodo, este último comenzó a operar el primero de septiembre de 2014. En el último año se llevó a cabo la fusión de The Bank of New York Mellon con CIBanco y se revocó la autorización de Banco Bicentenario para operar como institución de banca múltiple.

Adicionalmente, tres instituciones cambiaron de denominación social a septiembre de 2014: Agrofinanzas a Bankaool⁵⁰ (enero 2014), The Royal Bank of Scotland a Investa Bank (marzo 2014) e Interbanco a Intercam Banco (junio 2014).

⁴⁹ En los cuadros se compara la información de septiembre de 2014 con el mismo período de 2013. Adicionalmente, en algunos cuadros se presentan los comparativos contra el mes inmediato anterior.

⁵⁰ http://www.fitchratings.mx/ArchivosHTML/Com_13431.pdf

Balance general

El saldo de los activos totales del sector se ubicó en 7 mil 23 millones de millones de pesos (mmdp), presentando un incremento anual de 11.7 por ciento.

BANCA MÚLTIPLE: BALANCE GENERAL -Saldos en MMDP-

	2013	2014		Diferencia en porcentaje	
	Septiembre	Agosto	Septiembre	Anual	Mensual
Activo total	6 288	6 951	7 023	11.7	1.0
Pasivo total	5 599	6 219	6 288	12.3	1.1
Capital Contable	689	732	736	6.8	0.5

FUENTE: CNBV.

El pasivo total registró un saldo de 6 mil 288 mmdp, 12.3% más que en septiembre 2013. Por su parte, el capital contable alcanzó un monto de 736 mmdp con una variación anual positiva de 6.8 por ciento.

Cartera de crédito⁵¹

La cartera total de crédito, la cual incluye la cartera de las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas asociadas a ciertas instituciones de banca múltiple, alcanzó un saldo de 3 mil 163 mmdp y un aumento anual de 8.4% (crecimiento de 4.0% en términos reales).

⁵¹ Se considera la información de cartera en conjunto con la cartera de las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades Reguladas que administran parte de la cartera de crédito de los siguientes bancos: Banamex con Tarjetas Banamex y Servicios Financieros Soriana, Santander con Santander Consumo, Santander Hipotecario y Santander Vivienda, Banorte con Banorte-Ixe Tarjetas e Inbursa con CF Credit Services.

BANCA MÚLTIPLE: CARTERA DE CRÉDITO TOTAL
-Saldos en MMDP-

	2013	2014		Diferencia en porcentaje	
	Septiembre	Agosto	Septiembre	Anual	Mensual
Cartera de Crédito Total	2 920	3 151	3 163	8.4	0.4
Créditos comerciales	1 772	1 906	1 912	7.9	0.3
Empresas	1 290	1 366	1 370	6.2	0.3
Entidades financieras	94	109	113	20.1	3.3
Entidades gubernamentales	388	430	429	10.4	-0.3
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía	19	36	34	79.1	-4.1
Créditos a estados y municipios o con su garantía	280	288	285	1.8	-1.1
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados	89	106	109	22.6	3.1
Consumo	659	702	703	6.6	0.1
Tarjeta de crédito	296	308	308	4.0	0.2
Personales	126	137	137	9.3	0.3
Nómina	134	156	155	15.5	-0.8
ABCD	76	79	79	3.5	0.4
Automotriz	74	74	74	1.0	0.2
Adquisición de bienes muebles	3	4	5	72.5	4.6
Operaciones de arrendamiento capitalizable	3	1	1	-57.0	-9.7
Otros créditos de consumo	24	22	23	-7.2	4.7
Vivienda	488	544	548	12.4	0.9
Media y Residencial	406	463	467	15.0	0.9
De interés social	82	80	81	-0.6	1.1

FUENTE: CNBV.

El crédito comercial concentra 60.4% de la cartera total y se incrementó 7.9% contra el mismo mes del año anterior, alcanzando un saldo de 1 mil 912 mmdp. La cartera empresarial conforma, a su vez, 71.7% de dicho crédito comercial, con un saldo de 1 mil 370 mmdp y un crecimiento anual de 6.2%. El crédito a entidades financieras se incrementó en 20.1% en el último año con un saldo a septiembre de 2014 de 113 mmdp, (5.9% de la cartera comercial), mientras que el crédito a entidades gubernamentales registró una variación positiva anual de 10.4% y un saldo de 429 mmdp (22.4% de la cartera comercial).

El financiamiento al sector empresarial estuvo conformado por 74.9% para las grandes empresas y fideicomisos, registrando una disminución anual de 1.8 puntos porcentuales (pp) y una tasa de crecimiento anual de 3.8%, mientras que los créditos a las micro,

pequeñas y medianas empresas concentraron 25.1%, con una tasa de crecimiento anual conjunta de 14.2%, alcanzando variaciones individuales en su participación de 1.4, 0.7 y -0.3 pp, respectivamente.

CARTERA EMPRESARIAL POR TAMAÑO DE EMPRESA
-En por ciento-

	2013	2014		Diferencia en pp	
	Septiembre	Agosto	Septiembre	Anual	Mensual
MiPyMes	23.4	24.9	25.1	1.8	0.2
Micro	7.7	8.9	9.1	1.4	0.2
Pequeña	10.4	11.0	11.1	0.7	0.1
Mediana	5.3	5.1	5.0	-0.3	0.0
Grande^{1/}	76.6	75.1	74.9	-1.8	-0.2

^{1/} Incluye empresas grandes y fideicomisos.

FUENTE: CNBV.

El crédito al consumo creció 6.6% con un saldo de 703 mmdp (equivalentes al 22.2% de la cartera total). El crédito a través de tarjetas de crédito aumentó en 4.0%, con saldo de 308 mmdp (43.8% de la cartera de consumo) mientras que los créditos personales alcanzaron un saldo de 137 mmdp con una participación de 19.5%, incrementándose 9.3% en términos anuales. Por su parte, los créditos de nómina conformaron el 22.0% de este portafolio (155 mmdp) creciendo 15.5 por ciento.

El segmento de vivienda conformó el 17.3% del total de cartera y alcanzó un saldo de 548 mmdp con un incremento anual de 12.4%. El 85.2% de la cartera de vivienda corresponde al segmento de vivienda media y residencial con 467 mmdp y un incremento de 15.0% en el período. Por su parte, la cartera de vivienda de interés social se ubicó en 81 mmdp (14.8% de la cartera vivienda) con una variación negativa anual de 0.6 por ciento.

El índice de morosidad (IMOR) de la cartera total se situó en 3.41%, ligeramente menor al nivel observado en septiembre de 2013.

El IMOR de la cartera comercial fue 2.58% al cierre de septiembre de 2014, 0.10 pp menor al nivel registrado en el mismo mes de 2013. La cartera de empresas, tuvo un IMOR de 3.59%, 0.07 pp por debajo al registrado en el mismo período del año anterior.

BANCA MÚLTIPLE: IMOR^{1/}
-Cifras en porcentaje-

	2013	2014		Diferencia en pp	
	Septiembre	Agosto	Septiembre	Anual	Mensual
Cartera de Crédito Total	3.42	3.35	3.41	0.00	0.06
Créditos comerciales	2.69	2.53	2.58	0.10	0.06
Empresas	3.66	3.51	3.59	-0.07	0.08
Entidades financieras	0.16	0.09	0.12	-0.04	0.03
Entidades gubernamentales	0.05	0.03	0.02	-0.03	-0.01
Consumo	5.08	5.10	5.23	0.16	0.13
Tarjeta de crédito	5.08	5.52	5.66	0.58	0.15
Personales	7.43	7.83	7.92	0.49	0.09
Nómina	3.81	3.09	3.24	-0.57	0.16
ABCD	2.17	2.11	2.18	0.01	0.07
Automotriz	2.05	1.99	2.04	-0.01	0.05
Adquisición de bienes muebles	5.61	4.23	4.58	-1.03	0.35
Operaciones de arrendamiento capitalizable	13.51	24.21	26.54	13.03	2.33
Otros créditos de consumo	7.99	6.24	6.23	-1.75	-0.01
Vivienda	3.83	4.00	3.98	0.14	-0.02
Media y residencial	3.84	4.03	4.02	0.18	-0.01
De interés social	3.81	3.81	3.75	-0.06	-0.06

^{1/} IMOR = Índice de morosidad = Cartera Vencida / Cartera total.

FUENTE: CNBV.

El IMOR de la cartera de consumo fue 5.23% al cierre de septiembre de 2014, 0.16 pp superior en términos anuales. Por segmentos, la cartera de tarjeta de crédito registró un IMOR de 5.66%, 0.58 pp más que el año anterior y los créditos personales presentaron un IMOR de 7.92%, 0.49 pp más que en septiembre 2013, mientras que los créditos de nómina registraron un IMOR de 3.24%, con un decremento anual de 0.57 pp.

La morosidad de los créditos a la vivienda se situó en 3.98%, 0.14 pp más que en septiembre 2013. El crédito destinado a vivienda media residencial alcanzó un IMOR de 4.02%, mientras que el segmento de vivienda de interés social registró un IMOR de

3.75%; esto es 0.18 pp y -0.06 pp comparado con los registros a septiembre 2013, respectivamente.

Con la finalidad de presentar indicadores complementarios relativos a la calidad crediticia de la cartera, se muestra la tasa de deterioro ajustada (TDA). Al cierre de septiembre de 2014, la TDA para el total de la banca se ubicó en 6.42 por ciento.

BANCA MÚLTIPLE: TASA DE DETERIORO AJUSTADA^{1/}
-Cifras en porcentaje-

	2013	2014		Diferencia en pp	
	Septiembre	Agosto	Septiembre	Anual	Mensual
Cartera de Crédito Total	5.58	6.41	6.42	0.84	0.01
Créditos comerciales	2.59	3.33	3.32	0.73	-0.02
Empresas	3.52	4.59	4.57	1.05	-0.02
Entidades financieras	0.24	0.15	0.15	-0.09	-0.00
Entidades gubernamentales	0.08	0.03	0.03	-0.05	-0.00
Consumo	13.42	14.58	14.64	1.22	0.06
Tarjeta de crédito	15.06	16.08	16.28	1.22	0.19
Personales	15.25	17.80	17.95	2.69	0.15
Nómina	12.03	12.15	12.01	-0.02	-0.13
ABCD	7.02	7.35	7.07	0.05	-0.28
Automotriz	3.68	4.13	4.16	0.48	0.03
Adquisición de bienes muebles	51.49	48.88	45.32	-6.18	-3.57
Operaciones de arrendamiento capitalizable	19.20	26.17	27.23	8.02	1.06
Otros créditos de consumo	9.83	13.02	12.80	2.97	-0.22
Vivienda	5.13	5.56	5.61	0.48	0.05

^{1/} TDA = Tasa de deterioro ajustada = (promedio 12 meses de cartera vencida + suma 12 meses de quitas y castigos) / (promedio 12 meses de cartera total + suma 12 meses de quitas y castigos).

FUENTE: CNBV.

Al cierre de septiembre de 2014, la razón de estimaciones preventivas entre el saldo de cartera de crédito total (EPRC/Cartera) fue de 4.58% con una disminución de 0.66 pp. Esta razón se ubicó en 3.19% para la cartera comercial (-0.77 pp respecto a septiembre de 2013), para el segmento de crédito al consumo en 9.63% (-0.17 pp que el mismo período del año anterior), mientras que para la cartera de vivienda quedó en 1.79% con una diferencia anual negativa de 0.09 pp.

BANCA MÚLTIPLE: EPRC/CARTERA^{1/}
-Cifras en porcentaje-

	2013	2014		Diferencia en PP	
	Septiembre	Agosto	Septiembre	Anual	Mensual
Cartera de Crédito Total	5.24	4.59	4.58	-0.66	-0.01
Créditos comerciales	3.96	3.21	3.19	-0.77	-0.02
Empresas	4.79	3.97	3.99	-0.79	0.02
Entidades financieras	3.13	2.27	2.14	-0.99	-0.13
Entidades gubernamentales	1.43	1.04	0.90	-0.53	-0.14
Consumo	9.81	9.59	9.63	-0.17	0.04
Tarjeta de crédito	11.81	11.93	11.94	0.14	0.01
Personales	11.68	11.03	10.94	-0.75	-0.09
Nómina	7.23	7.00	7.18	-0.05	0.18
ABCD	4.04	4.10	4.15	0.11	0.05
Automotriz	4.01	4.09	4.13	0.12	0.04
Adquisición de bienes muebles	4.82	4.15	4.41	-0.41	0.26
Operaciones de arrendamiento capitalizable	8.48	14.19	15.32	6.84	1.13
Otros créditos de consumo	8.11	5.72	5.82	-2.28	0.10
Vivienda	1.88	1.83	1.79	-0.09	-0.04
Media y residencial	1.72	1.73	1.70	-0.02	-0.03
De interés social	2.64	2.38	2.29	-0.35	-0.09

^{1/} EPRC = Estimaciones preventivas para riesgo crediticio de balance / cartera total.

FUENTE: CNBV.

El Índice de Cobertura (ICOR) de la cartera total fue de 134.15% al cierre de septiembre de 2014. Este índice se ubicó en 123.46% para el segmento comercial, en 184.09% para el de consumo y en 44.88% para el de vivienda. En el último caso este índice es menor, pues el valor de las garantías de este tipo de financiamiento es relevante para el cálculo de la severidad de la pérdida en caso de incumplimiento.

BANCA MÚLTIPLE: ICOR^{1/}
-Cifras en porcentaje-

	2013	2014		Diferencia en porciento	
	Septiembre	Agosto	Septiembre	Anual	Mensual
Cartera de Crédito Total	153.20	136.91	134.15	-19.04	-2.76
Créditos comerciales	147.57	127.11	123.46	-24.12	-3.65
Empresas	130.69	113.14	111.27	-19.42	-1.87
Entidades financieras	1 956.23	2 397.24	1 721.21	-235.01	-676.02
Entidades gubernamentales	2 774.20	4 032.29	4 433.16	1 658.97	400.87
Consumo	193.15	188.05	184.09	-9.06	-3.96
Tarjeta de crédito	232.30	216.26	210.90	-21.40	-5.37
Personales	157.28	140.88	138.17	-19.11	-2.71
Nómina	189.46	226.65	221.26	31.80	-5.39
ABCD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Automotriz	195.82	206.16	203.03	7.21	-3.13
Adquisición de bienes muebles	86.02	98.17	96.34	10.32	-1.83
Operaciones de arrendamiento capitalizable	62.78	58.61	57.73	-5.05	-0.88
Otros créditos de consumo	101.50	91.62	93.45	-8.06	1.83
Vivienda	48.93	45.71	44.88	-4.05	-0.83
Media y residencial	44.87	42.97	42.26	-2.61	-0.71
De interés social	69.24	62.44	61.03	-8.21	-1.41

^{1/} ICOR = Estimaciones preventivas para riesgos crediticios de balance / cartera vencida.

FUENTE: CNBV.

Captación de recursos

La captación total de recursos fue de 3 mil 510 mmdp, 8.2% más que la observada al cierre de septiembre de 2013. Los depósitos de exigibilidad inmediata registraron un incremento anual de 14.2% y los depósitos a plazo del público en general aumentaron 1.9%. Por su parte, la captación a través del mercado de dinero y de títulos de crédito registró un incremento de 1.7%, a la vez que los préstamos interbancarios y de otros organismos tuvieron una variación anual de 6.7 por ciento.

BANCA MÚLTIPLE: BALANCE GENERAL
-Saldos en mmdp-

	2013	2014		Diferencia en porciento	
	Septiembre	Agosto	Septiembre	Anual	Mensual
Captación total	3 245	3 530	3 510	8.2	-0.6
Depósitos de exigibilidad inmediata	1 816	2 064	2 073	14.2	0.4
Depósitos a plazo del público en general	819	846	834	1.9	-1.4
Mercado de dinero y títulos de crédito emitidos	387	398	393	1.7	-1.2
Préstamos interbancarios y de otros organismos	224	221	209	-6.7	-5.7

FUENTE: CNBV.

Estado de resultados

El resultado neto de la banca múltiple fue de 71 mmdp, cifra 6.9% menor a la del mismo período del año anterior, toda vez que durante el ejercicio 2013 se presentó el ingreso extraordinario (operaciones discontinuadas) por 11 mmdp derivado de la venta de ciertos activos relevantes de una de las instituciones. Si no se considera dicho ingreso extraordinario, la banca múltiple se incrementó 9.5 por ciento.

BANCA MÚLTIPLE: ESTADO DE RESULTADOS
-Resultado acumulado en mmdp-

	Septiembre		Diferencia anual	
	2013	2014	MMDP	En porcentaje
Ingresos por intereses	335	339	4	1.2
Gastos por intereses	116	108	-8	-7.3
Margen financiero	219	232	13	5.7
Estimaciones preventivas para riesgos crediticios	62	67	5	8.4
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	157	164	7	4.7
Comisiones y tarifas netas	44	45	2	3.8
Resultado por intermediación	25	20	-5	-20.8
Otros ingresos (egresos) de la operación	19	28	9	48.9
Gastos de administración y promoción	174	184	10	5.7
Resultado de la operación	71	74	3	4.2
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	13	14	1	10.3
Resultado antes de impuestos a la utilidad	84	88	4	5.1
Impuestos a la utilidad netos	-19	-17	2	-9.9
Resultado antes de operaciones discontinuadas	65	71	6	9.5
Operaciones discontinuadas	11	0	-11	-100.0
Resultado neto	76	71	-5	-6.9

FUENTE: CNBV.

Los indicadores de rentabilidad registraron una variación negativa de 0.11 pp en el ROA y de 0.59 pp en el ROE al cierre de septiembre de 2014, lo anterior derivado de un mayor incremento del activo promedio y capital contable promedio (12 meses) en relación con el incremento del resultado neto (acumulado 12 meses).

BANCA MÚLTIPLE: INDICADORES FINANCIEROS
-En miles de millones de pesos (MMDP)-

	2013	2014		Variaciones anuales	
	Septiembre	Agosto	Septiembre	MMDP	En porcentaje
Resultado neto (acumulado 12 meses)	97	103	99	2	1.7
Activo promedio (12 meses)	6 170	6 615	6 731	561	9.1
Capital contable promedio (12 meses)	664	695	704	40	6.0

BANCA MÚLTIPLE: INDICADORES FINANCIEROS
-En porcentaje-

	2013	2014		Diferencias en pp	
	Septiembre	Agosto	Septiembre	Anual	Mensual
ROA ^{1/}	1.58	1.55	1.47	-0.11	-0.08
ROE ^{2/}	14.66	14.75	14.07	-0.59	-0.68

^{1/} ROA = Resultado Neto (acumulado 12 meses) / Activo Total promedio 12 meses.

^{2/} ROE = Resultado Neto (acumulado 12 meses) / Capital contable promedio 12 meses.

FUENTE: CNBV.

Evaluación de la calidad de la información

Situación financiera

Durante el plazo de entrega de la información correspondiente al período de septiembre de 2014, dos bancos presentaron inconsistencias. Se calificó en amarillo a Banco Base debido a que no cumplió con los requerimientos mínimos de calidad establecidos por esta Comisión en la serie R04 A, relativa a la cartera de crédito. En el caso de Pagatodo, obtuvo calificación amarilla debido a que no cumplió con los requerimientos mínimos de calidad establecidos por esta Comisión aplicables a los reportes en la serie R12. Se asignó una calificación en rojo a Actinver por no presentar la totalidad de sus reportes regulatorios en el plazo establecido en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Instituciones de Crédito.

Consistencia con la información detallada de cartera

Reportes de Pérdida Incurrida

En relación con los saldos enterados en los reportes de situación financiera y los que se obtienen con la información a detalle de cada crédito, se identificaron cinco bancos con inconsistencias. Por lo que respecta a la cartera comercial, se evaluó en amarillo a CIBanco por tener una diferencia absoluta mayor a 0.25%; se le asignó una calificación en rojo a Banregio e Interacciones debido a que presentaron una diferencia absoluta mayor a 1%; así como a Banco Actinver debido a que no se cuenta con información de situación financiera para su comparación. En cuanto a la consistencia de saldos de la cartera a la vivienda, a la fecha de elaboración de esta evaluación, Invex está evaluado en rojo por presentar una diferencia absoluta mayor a 1 por ciento.

Reportes de Pérdida Esperada

Derivado de la entrada en vigor de los reportes regulatorios con información detallada de la cartera comercial bajo un enfoque de pérdida esperada a partir de diciembre de 2013, se presenta la evaluación sobre la consistencia entre los saldos que de éstos se obtienen contra los registrados en los reportes de Situación Financiera:

Scotiabank es la única institución que no ha entregado estos reportes desde julio de 2014. Se asignó una evaluación en rojo por tener una diferencia absoluta mayor al 5% a ABC Capital, Banamex, Banco Ahorro Famsa, Banco Azteca, Banco Base, Banco del Bajío, Bancoppel, Bank of America, Bankaool, Banorte, JP Morgan y Santander. Actinver fue evaluado en rojo por no contar con información contable para realizar la comparación.

Adicionalmente, se evaluó en amarillo a Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, CIBanco, Inbursa, Interacciones e Investa Bank debido a que su diferencia absoluta se encuentra entre 1 y 5 por ciento.

Para todos los casos anteriores se recomienda reservas en el uso de su información.

La calidad en la información de los reportes regulatorios que envían las instituciones a esta Comisión es evaluada constantemente, por lo que es importante para los usuarios de dicha información considerar que el semáforo de calidad puede ser modificado con el objetivo de publica información con mejores estándares de calidad.

Fuente de información:

http://www.cnbv.gob.mx/SECTORES-SUPERVISADOS/BANCA-MULTIPLE/Prensa%20%20Sector%20Bancario/Comunicado_de_Prensa_BM_Sep_14.pdf

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/bm1/Paginas/infosituacion.aspx>

http://www.cnbv.gob.mx/SECTORES-SUPERVISADOS/BANCA-MULTIPLE/Prensa%20%20Sector%20Bancario/Comunicado_de_Prensa_BM_Alertas_Tempranas_Agosto_2014.pdf

Evolución del Financiamiento a las Empresas durante el Trimestre Julio-Septiembre de 2014 (Banxico)

El 20 de noviembre de 2014, el Banco de México (Banxico) dio a conocer la “Evolución del Financiamiento a las Empresas durante el Trimestre julio-septiembre de 2014”. A continuación se presenta la información.

Los principales resultados de la Encuesta Trimestral de Evaluación Coyuntural del Mercado Crediticio realizada por Banxico para el período Julio-Septiembre de 2014 indican que:⁵²

⁵² Esta encuesta la realiza el Banco de México entre empresas establecidas en el país y es de naturaleza cualitativa.

- Con relación a las fuentes de financiamiento utilizadas en el trimestre que se reporta, 80.8% de las empresas encuestadas señaló que recibió financiamiento de proveedores, 33.9% utilizó crédito de la banca comercial, 22.7% de otras empresas del grupo corporativo y/o la oficina matriz, 6.3% de la banca de desarrollo, 7.5% de la banca domiciliada en el extranjero y 3.8% por emisión de deuda⁵³.
- En lo que respecta al endeudamiento de las empresas con la banca, 45.9% de las empresas encuestadas señaló que contaba con créditos bancarios al inicio del trimestre.
- El 24.6% de las empresas utilizó nuevos créditos bancarios durante el tercer trimestre del año.
- El conjunto de empresas que utilizó nuevos créditos bancarios expresó haber enfrentado condiciones más favorables respecto del trimestre previo en términos de los montos ofrecidos y las tasas de interés. A su vez, los plazos ofrecidos y las condiciones para refinanciar créditos se mantuvieron prácticamente sin cambio. En cuanto a las comisiones y otros gastos, los tiempos de resolución del crédito, los requerimientos de colateral, así como de otros requisitos solicitados por la banca, las empresas percibieron condiciones menos favorables respecto del trimestre previo.

Fuentes de Financiamiento por Tipo de Oferente

Los resultados de la encuesta indican que las dos fuentes de financiamiento más utilizadas por las empresas son los proveedores y banca comercial. En el tercer trimestre de 2014, en particular, se observó una reducción tanto en el financiamiento por

⁵³ El uso del crédito bancario incluye tanto líneas de crédito preexistentes como nuevo crédito bancario.

proveedores (de 82.7% de las empresas en el trimestre previo a 80.8% en el trimestre que se reporta), como en el financiamiento a las empresas otorgado por la banca comercial (de 39.7% de las empresas en el trimestre previo a 33.9% en el trimestre que se reporta). Del resto de las fuentes de financiamiento, 22.7% de las empresas reportaron haber utilizado financiamiento de otras empresas del grupo corporativo y/o oficina matriz (24.4% en el trimestre previo), 6.3% de la banca de desarrollo (6.4% en el trimestre previo), 7.5% de la banca domiciliada en el extranjero (5.4% en el trimestre previo), y 3.8% de las empresas reportó haber emitido deuda (1.8% en el trimestre previo) (Ver gráfica *Fuentes de Financiamiento a las empresas por tipo de oferente* y el cuadro: *Resultados de la Encuesta de Evaluación Coyuntural del Mercado Crediticio*)⁵⁴. Por tamaño de empresa, los resultados del tercer trimestre muestran que 81.3% de las empresas que emplean entre 11 y 100 empleados recibió financiamiento por parte de proveedores, mientras que para el conjunto de empresas de más de 100 empleados, dicha proporción fue de 80.4 por ciento⁵⁵.

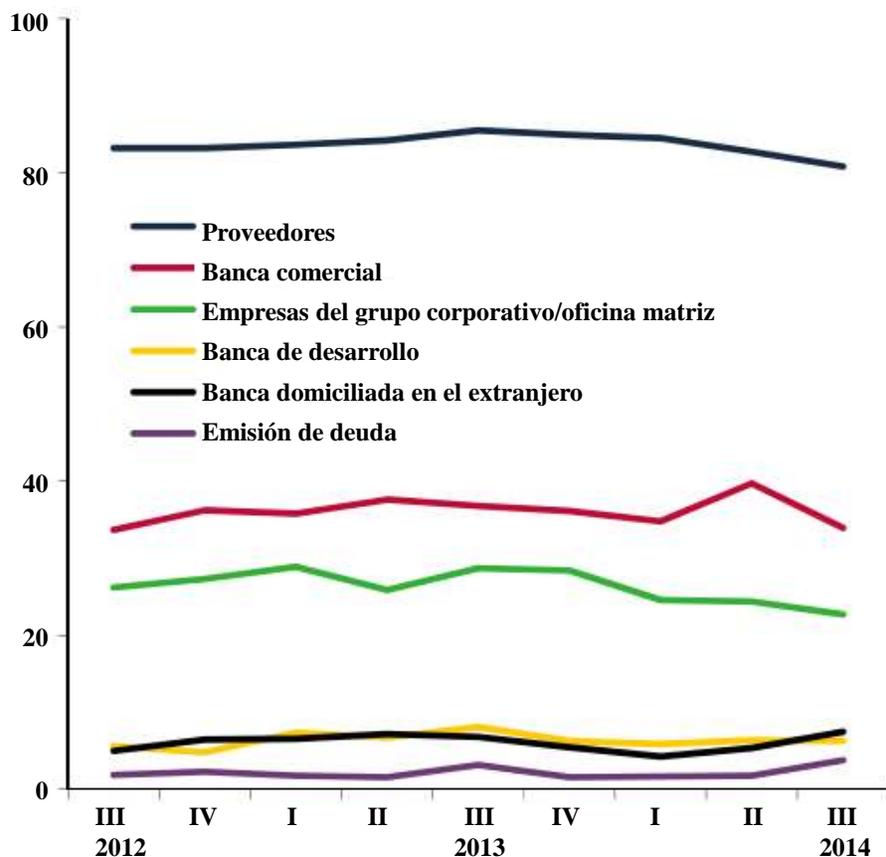
En lo que se refiere al crédito de la banca comercial, el porcentaje de empresas de hasta 100 empleados que lo señaló como fuente de financiamiento durante el trimestre de referencia fue de 30.1%, mientras que la proporción de empresas de con más de 100 empleados que utilizaron este tipo de financiamiento fue de 36.1 por ciento.

⁵⁴ La suma de los porcentajes puede ser superior a 100 ya que las empresas pueden elegir más de una opción.

⁵⁵ De aquí en adelante, cuando se mencionen empresas de hasta 100 empleados, se referirá a aquellas empresas que emplean entre 11 y 100 empleados.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO A LAS EMPRESAS POR TIPO DE OFERENTE

-Por ciento del total de empresas^{1/}-



^{1/} Estas cifras se refieren a la proporción de las empresas que utilizó la fuente de financiamiento mencionada, no a la estructura del financiamiento de las empresas.

FUENTE: Banco de México.

Crédito Bancario

Los resultados para el tercer trimestre de 2014 muestran que 45.9% del total de las empresas encuestadas contaba con créditos bancarios al inicio del trimestre (48.3% en el trimestre previo) (Gráfica: *Crédito Bancario en el trimestre: a) Empresas con endeudamiento bancario* y cuadro *Resultados de la encuesta de evaluación coyuntural del mercado crediticio*). Por tamaño de empresa, la proporción de empresas de hasta 100 empleados que reportó tener créditos bancarios al inicio del trimestre fue 39.1%,

mientras que el porcentaje correspondiente para las empresas con más de 100 empleados fue de 50.0 por ciento.

El porcentaje de empresas que utilizó nuevos créditos bancarios en el trimestre de referencia fue de 24.6% (24.9% en el trimestre previo) (Gráfica: *Crédito Bancario en el trimestre: b) Estructura de las solicitudes de crédito bancario* y cuadro *Resultados de la encuesta de evaluación coyuntural del mercado crediticio*). El porcentaje de empresas con hasta 100 empleados que señaló haber utilizado nuevos créditos bancarios fue de 16.6%, mientras que en el caso de las empresas de más de 100 empleados este porcentaje fue de 29.4 por ciento.

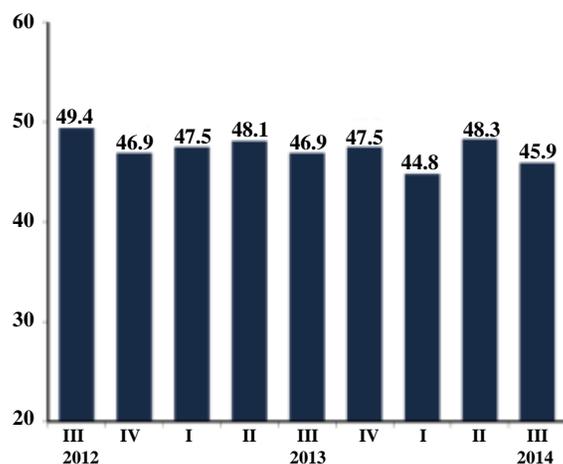
En complemento de lo anterior, el porcentaje de empresas que no utilizó nuevos créditos bancarios fue 75.4% (75.1% en el trimestre previo). Con respecto al total de empresas, el 67.9% reveló que no los solicitó (70.2% en el trimestre anterior); el 4.9% de las empresas señaló que solicitó crédito y está en proceso de autorización (3.4% en el trimestre anterior) y el 2.1% de las empresas indicó que solicitó crédito y no fue autorizado (0.2% el trimestre anterior). A su vez, el 0.4% de las empresas indicó que, aunque solicitó el crédito, lo rechazó por considerar que era muy caro (1.3% el trimestre anterior) (Gráfica *Crédito Bancario en el trimestre: b) Estructura de las solicitudes de crédito bancario* y cuadro *Resultados de la encuesta de evaluación coyuntural del mercado crediticio*)⁵⁶.

⁵⁶ La opción “lo rechazó porque era muy caro” se introdujo en la encuesta a partir del levantamiento correspondiente al cuarto trimestre de 2010.

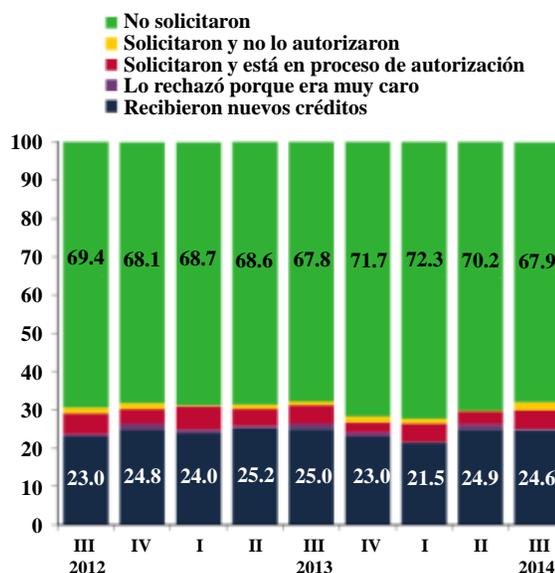
CRÉDITO BANCARIO EN EL TRIMESTRE

-Por ciento del total de empresas-

a) Empresas con endeudamiento bancario



b) Estructura de las solicitudes de crédito bancario



FUENTE: Banco de México.

Percepción sobre las Condiciones de Acceso y Costo del Crédito Bancario

A continuación se presentan algunos resultados sobre la percepción de las empresas encuestadas respecto a las condiciones de acceso y costo del crédito bancario a través de índices de difusión⁵⁷.

Para el total de las empresas encuestadas que utilizaron nuevos créditos bancarios (24.6%), los índices de difusión que miden la percepción acerca de las condiciones de acceso al mercado de crédito bancario en el trimestre actual respecto del trimestre previo indican condiciones más accesibles en términos de los montos ofrecidos (53.1 puntos). Por su parte, los plazos ofrecidos (49.8 puntos) y las condiciones para

⁵⁷ Debido a la naturaleza cualitativa de algunas preguntas en la encuesta, este reporte presenta varios de sus resultados en términos de índices de difusión, los cuales se definen como la suma del porcentaje de empresas que mencionó que hubo un aumento más la mitad del porcentaje de empresas que indicó que no registró cambios. Bajo esta métrica, cuando el valor del índice de difusión es superior (inferior) a 50 significa que un mayor número de empresas señaló haber observado un aumento (una disminución) en la variable relevante, con respecto de la situación observada en el trimestre previo. De esta forma, un índice por encima (debajo) de 50 es equivalente a un balance de respuestas positivo (negativo) dentro del conjunto de empresas encuestadas.

refinanciar créditos (49.2 puntos) se mantuvieron prácticamente sin cambio. Finalmente, los tiempos de resolución del crédito (46.6 puntos), los requerimientos de colateral (41.8 puntos) y otros requisitos solicitados por la banca (44.2 puntos) registraron condiciones menos favorables (Gráfica: *Percepción sobre las condiciones generales de acceso y costo del mercado de crédito bancario: a) Condiciones de acceso y cuadro Resultados de la encuesta de evaluación coyuntural del mercado crediticio*).

Considerando estos índices de difusión por tamaño de empresa, aquéllas de hasta 100 empleados percibieron condiciones más favorables en términos de los plazos ofrecidos (52.4 puntos). Por su parte, los montos ofrecidos (50.2 puntos) se mantuvieron sin cambio. Finalmente, los tiempos de resolución del crédito (46.0 puntos), las condiciones para refinanciar créditos (45.6 puntos), los requerimientos de colateral (44.3 puntos) y otros requisitos solicitados por la banca (47.4 puntos) registraron condiciones menos favorables.

A su vez, las empresas de más de 100 empleados percibieron condiciones más favorables en términos de los montos ofrecidos (54.1 puntos). Por su parte, las condiciones para refinanciar créditos (50.3 puntos) y los plazos ofrecidos (49.0 puntos) se mantuvieron prácticamente sin cambio. Finalmente, los tiempos de resolución del crédito (46.8 puntos), los requerimientos de colateral (40.9 puntos) y otros requisitos solicitados por la banca (43.2 puntos) registraron condiciones menos favorables.

Respecto de la percepción del total de las empresas encuestadas acerca de las condiciones de costo del crédito bancario en el trimestre actual respecto del trimestre previo, los índices de difusión con relación a las tasas de interés apuntaron hacia condiciones más favorables en el trimestre de referencia (51.6 puntos) mientras que aquellas vinculadas a las comisiones y otros gastos asociados al crédito bancario presentaron un balance menos favorable (48.2 puntos) (Gráfica: *Percepción sobre las condiciones generales de acceso y costo del mercado de crédito bancario: b)*

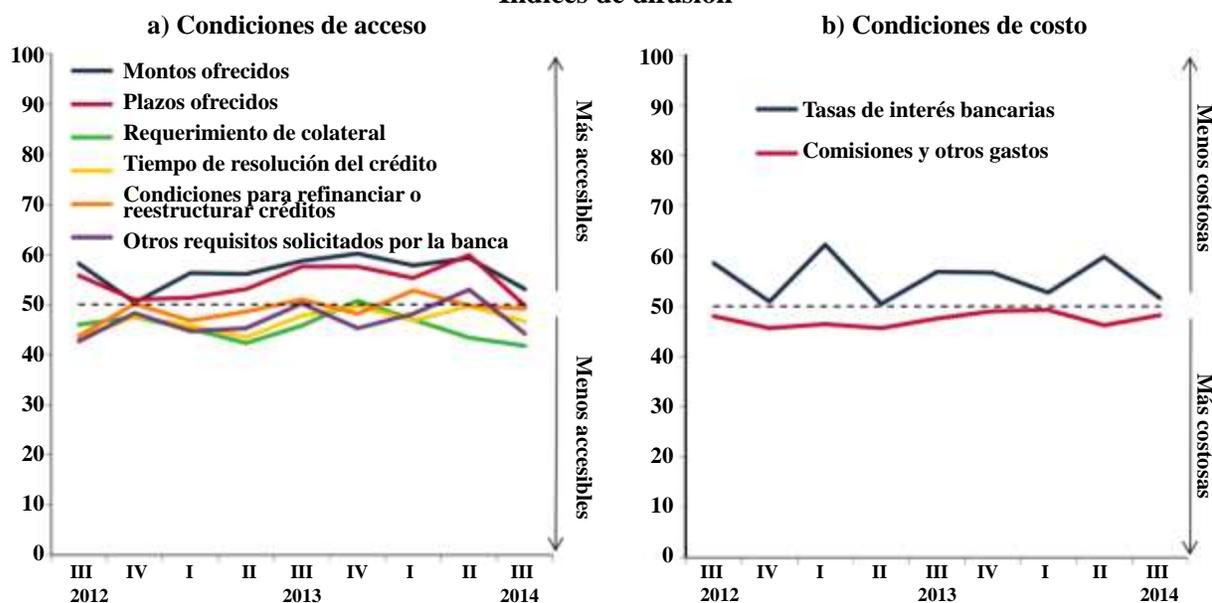
Condiciones de costo y cuadro Resultados de la encuesta de evaluación coyuntural del mercado crediticio).

Considerando estos índices de difusión por tamaño de empresa, aquéllas de hasta 100 empleados percibieron que las condiciones en las tasas de interés (42.3 puntos) y otros gastos asociados al crédito bancario (42.2 puntos) resultaron más costosas en relación al trimestre previo. Por su parte, las empresas de más de 100 empleados consideraron que las condiciones respecto de las tasas de interés (54.7 puntos) resultaron menos costosas en relación con el trimestre anterior, mientras que las relacionadas con las comisiones y otros gastos asociados al crédito bancario (50.2 puntos) se mantuvieron prácticamente sin cambio.

PERCEPCIÓN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES DE ACCESO Y COSTO DEL MERCADO DE CRÉDITO BANCARIO

(Empresas que obtuvieron nuevos créditos bancarios)

Índices de difusión



FUENTE: Banco de México.

Factores Limitantes según las Empresas para Utilizar Nuevos Créditos Bancarios

En esta sección se enlistan los principales factores limitantes para utilizar nuevos créditos bancarios según la opinión de las empresas encuestadas. Estos factores fueron

señalados por el total de las empresas encuestadas que no utilizaron nuevos créditos bancarios (75.4%) durante el trimestre⁵⁸.

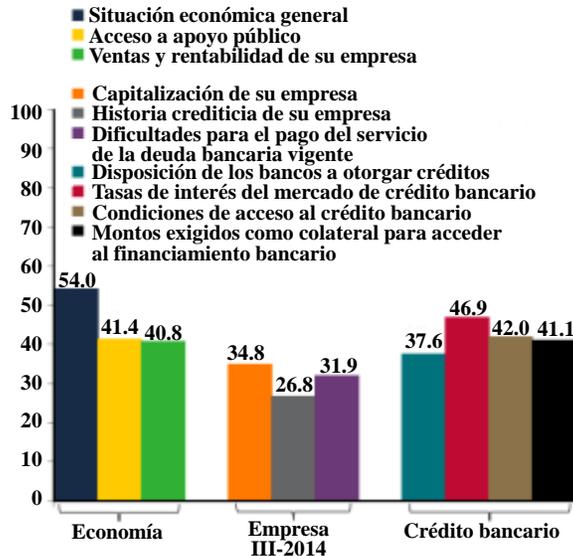
Las limitantes señaladas por las empresas, en orden de importancia, fueron: la situación económica general (54.0%), las tasas de interés del mercado de crédito (46.9%), las condiciones de acceso al crédito bancario (42.0%), el acceso a apoyo público (41.4%), los montos exigidos como colateral (41.1%), las ventas y rentabilidad de la empresa (40.8%), la disposición de los bancos a otorgar crédito (37.6%), la capitalización de la empresa (34.8%), las dificultades para pagar el servicio de la deuda vigente (31.9%) y la historia crediticia de la empresa (26.8%) y (Gráfica: *Principales Factores Limitantes para Tener Acceso al Crédito Bancario* y cuadro *Resultados de la encuesta de evaluación coyuntural del mercado crediticio*)⁵⁹.

Para el tercer trimestre de 2014, del total de las empresas encuestadas, 53.0% señaló que las condiciones actuales de acceso y costo del mercado de crédito bancario no constituyen una limitante para poder llevar a cabo las operaciones corrientes de su empresa (53.3% en el trimestre previo), mientras que 33.4% indicó que estas condiciones son una limitante menor (33.5% en el trimestre previo). Por su parte, 13.6% de las empresas (13.3% en el trimestre anterior) consideró que estas condiciones constituyen una limitante mayor para las operaciones corrientes de su empresa (Gráfica: *Condiciones de Acceso y Costo al Crédito Bancario como Limitantes para las Operaciones de su Empresa* y cuadro *Resultados de la encuesta de evaluación coyuntural del mercado crediticio*).

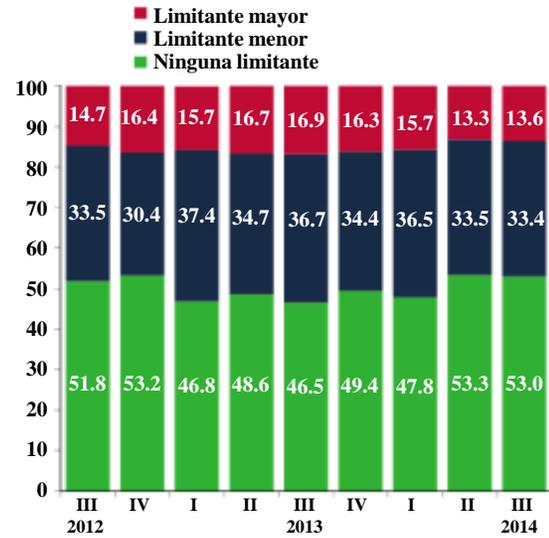
⁵⁸ El 90.1% de estas empresas no solicitaron crédito bancario. Por lo tanto, las limitantes consideradas en esta sección corresponden, en su mayor parte, a las limitantes que llevaron a las empresas a no solicitar crédito.

⁵⁹ Del conjunto de posibles limitantes, cada empresa califica el grado de cada factor (muy limitante, relativamente limitante o nada limitante), por lo que la suma de los porcentajes de todos los factores puede ser superior a 100. Además, el porcentaje de cada factor incluye la suma de las calificaciones muy limitante y relativamente limitante.

a) Principales Factores Limitantes para tener Acceso al Crédito Bancario
-Por ciento de las empresas que no obtuvieron nuevos créditos bancarios-



b) Condiciones de Acceso y Costo al Crédito Bancario como Limitantes para las Operaciones de su Empresa
-Por ciento del total de empresas-



FUENTE: Banco de México.

**RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE EVALUACIÓN COYUNTURAL DEL MERCADO
CREDITICIO^{1/}
Tercer trimestre de 2014**

Concepto	Total					I Trimestre de 2014				
	2013		2014			Por tamaño		Por actividad económica ^{2/}		
	III	IV	I	II	III	Hasta 100 Empleados	Más de 100 Empleados	Manufacturas	Servicios y Comercio	Resto
FINANCIAMIENTO TOTAL										
Por ciento de Empresas										
Empresas que obtuvieron algún tipo de financiamiento^{3/}	89.2	89.3	88.4	89.2	85.8	84.2	86.8	90.6	88.0	51.5
Fuente ^{4/}										
De proveedores	85.5	84.9	84.5	82.7	80.8	81.3	80.4	84.8	85.0	34.8
De la banca comercial	36.8	36.1	34.8	39.7	33.9	30.1	36.1	33.1	35.6	24.9
De la banca en el extranjero	6.8	5.5	4.3	5.4	7.5	4.4	9.3	5.9	9.0	2.3
De empresas del grupo corporativo/oficina matriz	28.7	28.4	24.6	24.4	22.7	16.0	26.7	25.8	23.1	7.7
De la banca de desarrollo	8.1	6.3	5.9	6.4	6.3	0.9	9.6	7.7	6.1	2.6
Mediante emisión de deuda	3.2	1.6	1.7	1.8	3.8	0.0	6.0	2.2	5.0	0.8
Empresas que otorgaron algún tipo de financiamiento^{3/}	85.6	81.1	80.6	81.9	79.2	77.5	80.2	90.7	77.1	50.5
Destino: ^{4/}										
A clientes	79.4	78.4	77.6	78.8	75.7	76.4	75.2	88.9	73.0	44.7
A proveedores	16.4	13.2	16.6	16.2	15.2	9.0	18.9	19.4	12.9	16.0
A empresas del grupo	18.0	17.7	14.8	15.1	14.8	13.0	15.8	13.2	16.6	6.9
A otros	0.0	0.0	0.2	0.6	0.3	0.8	0.1	0.8	0.0	1.0
Plazo promedio del financiamiento otorgado en días:										
A clientes	62	56	58	59	64	54	70	52	73	43
A proveedores	45	48	45	53	46	46	46	47	47	36
A empresas del grupo corporativo	76	68	81	73	82	133	57	60	92	86
Empresas que esperan solicitar financiamiento de la banca comercial en el próximo trimestre:^{3/}	40.3	37.0	42.8	38.3	38.4	37.4	38.9	33.2	44.3	15.2

^{1/} Muestra con cobertura nacional de por lo menos 450 empresas. La respuesta es voluntaria y confidencial.

^{2/} Los sectores de manufacturas y de servicios y comercio son los únicos representativos a nivel nacional.

^{3/} A partir de este comunicado de prensa del primer trimestre de 2010 los resultados se presentan como por ciento del total de empresas. En los comunicados de prensa anteriores esta información se presentaba en por ciento de respuestas.

^{4/} La suma de los porcentajes puede ser superior a 100 ya que las empresas pueden elegir más de una opción.

FUENTE: Banxico.

RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE EVALUACIÓN COYUNTURAL DEL MERCADO CREDITICIO^{1/}
Tercer trimestre de 2014

Concepto	Total					I Trimestre 2014		Por actividad económica ^{2/}		
	2013		2014			Por tamaño		Manufacturas	Servicios y Comercio	Resto
	III	IV	I	II	III	Hasta 100 Empleados	Más de 100 Empleados			
MERCADO DE CRÉDITO BANCARIO^{3/} <i>Por ciento de Empresas</i>										
Empresas con endeudamiento bancarios al inicio del trimestre:	46.9	47.5	44.8	48.3	45.9	39.1	50.0	48.3	45.6	39.5
Empresas que recibieron nuevos créditos bancarios^{4/}	25.0	23.0	21.5	24.9	24.6	16.6	29.4	27.3	23.8	20.9
Destino del crédito bancario ^{5/}										
Capital de trabajo	73.8	80.2	70.6	80.3	73.3	76.0	72.4	84.9	65.5	80.0
Reestructuración de pasivos	7.1	5.8	7.9	17.5	11.4	9.9	11.9	17.2	8.6	4.7
Operaciones de comercio exterior	4.2	6.5	3.3	0.7	4.1	13.4	1.0	0.0	7.1	0.0
Inversión	29.5	18.7	26.5	17.8	17.4	0.3	23.2	12.9	19.6	22.5
Otros propósitos	0.5	3.2	3.7	4.3	2.0	1.1	2.2	0.0	2.7	5.8
Condiciones generales de acceso al crédito bancario: <i>Índices de Difusión^{6/}</i>										
Montos ofrecidos	58.7	60.2	57.8	59.3	53.1	50.2	54.1	53.2	53.2	51.0
Prazos ofrecidos	57.6	57.6	55.3	59.9	49.8	52.4	49.0	44.9	52.3	51.8
Requerimientos de colateral	45.8	50.8	47.0	43.4	41.8	44.3	40.9	46.4	39.3	43.0
Tiempos de resolución del crédito	47.8	49.7	46.8	49.7	46.6	46.0	46.8	47.3	45.9	52.1
Condiciones para refinanciar créditos	51.0	48.2	52.8	49.8	49.2	45.6	50.3	47.2	50.2	47.9
Otros requisitos solicitados por la banca	50.2	45.3	48.2	53.0	44.2	47.4	43.2	43.2	44.6	45.2
Condiciones generales de costo del crédito bancario: <i>Índices de Difusión^{7/}</i>										
Tasas de interés bancarias	56.8	56.6	52.7	59.8	51.6	42.3	54.7	52.5	51.4	46.3
Comisiones y otros gastos	47.5	49.0	49.2	46.2	48.2	42.2	50.2	48.5	48.7	37.0
Empresas que no recibieron nuevos créditos bancarios^{8/}	75.0	77.0	78.5	75.1	75.4	83.4	70.6	72.7	76.2	79.1
Lo solicitaron y está en proceso de autorización	4.9	2.6	4.8	3.4	4.9	3.5	5.8	4.6	5.2	4.3
Lo solicitaron y fue rechazado	1.0	1.6	1.3	0.2	2.1	4.8	0.5	1.2	2.8	1.0
Lo solicitaron, pero lo rechazaron porque es muy caro	1.3	1.1	0.1	1.3	0.4	0.7	0.2	0.0	0.4	1.6
No solicitaron	67.8	71.7	72.3	70.2	67.9	74.3	64.1	67.0	67.8	72.1
Factores limitantes para solicitar o recibir nuevos créditos ^{8/}										
Situación económica general	51.0	51.0	48.6	49.2	54.0	58.5	50.9	46.7	56.5	62.2
Acceso a apoyo público	37.5	33.0	36.7	44.1	41.4	39.8	42.5	40.6	40.3	51.6
Ventas y rentabilidad de su empresa	45.7	40.2	38.1	46.6	40.8	48.1	35.7	38.6	40.2	52.7
Capitalización de su empresa	34.5	30.3	34.2	37.9	34.8	44.8	27.9	32.2	34.5	46.7
Historia crediticia de su empresa	29.8	26.3	27.6	31.0	26.8	35.0	21.0	28.0	25.6	31.1
Disposición de los bancos a otorgar créditos	39.9	35.9	39.7	40.2	37.6	44.9	32.5	36.7	37.0	45.2
Dificultades para el pago del servicio de la deuda bancaria vigente	34.0	27.1	26.2	35.5	31.9	36.6	28.5	28.8	32.3	39.5
Tasas de interés del mercado de crédito bancario	40.8	40.6	45.2	45.7	46.9	54.6	41.4	45.0	47.7	47.5
Condiciones de acceso al crédito bancario	44.9	38.0	43.4	45.5	42.0	44.9	40.0	39.6	42.5	47.2
Montos exigidos como colateral para acceder al financiamiento bancario	42.0	37.0	39.9	46.7	41.1	46.4	37.5	37.8	41.9	47.5
Total de empresas:										
Las condiciones de acceso y costo del mercado de crédito bancario son una limitante para la operación de su empresa:										
Mayor limitante	16.9	16.3	15.7	13.3	13.6	14.4	13.1	17.9	11.6	11.7
Menor limitante	36.7	34.4	36.5	33.5	33.4	43.4	27.4	27.2	34.8	45.9
Ninguna limitante	46.5	49.4	47.8	53.3	53.0	42.2	59.5	54.9	53.5	42.4

^{1/} Muestra con cobertura nacional de por lo menos 450 empresas. La respuesta es voluntaria y confidencial.

^{2/} Los sectores de manufacturas y de servicios y comercio son los únicos sectores de actividad económica que son representativos a nivel nacional.

^{3/} El mercado de crédito bancario incluye la banca comercial, la banca de desarrollo y los bancos extranjeros.

^{4/} A partir de este comunicado de prensa del primer trimestre de 2010 los resultados se presentan como por ciento del total de empresas. En los comunicados anteriores esta información se presentaba en por ciento de respuestas. La suma de las partes puede no coincidir debido al redondeo.

^{5/} La suma de los porcentajes puede ser superior a 100 ya que las empresas pueden elegir más de una opción.

^{6/} Índice de difusión. Definido como la suma del porcentaje de empresas que mencionó que hubo condiciones más accesibles, más la mitad del porcentaje de empresas que indicó que no hubo cambios en las condiciones de acceso. Bajo esta métrica, cuando el valor del índice de difusión es superior (inferior) a 50 significa que un mayor número de empresas señaló que percibió condiciones más accesibles (menos accesibles) en la variable relevante, en comparación a la situación observada en el trimestre previo.

^{7/} Índice de difusión. Definido como la suma del porcentaje de empresas que mencionó que hubo condiciones menos costosas, más la mitad del porcentaje de empresas que indicó que no hubo cambio. Bajo esta métrica, cuando el valor del índice de difusión es superior (inferior) a 50 significa que un mayor número de empresas señaló que percibió condiciones menos costosas (más costosas) en la variable relevante, en comparación a la situación observada en el trimestre previo.

^{8/} Del conjunto de posibles limitantes, cada empresa califica el grado de cada factor (muy limitante, relativamente limitante o nada limitante), por lo que la suma de los porcentajes de todos los factores puede ser superior a 100. Además, el porcentaje de cada factor incluye la suma de las calificaciones muy limitante y relativamente limitante.

FUENTE: Banxico.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/sector-financiero/financiamiento-empresas/%7B4F668146-8AD0-3907-0B80-27048F967F6C%7D.pdf>

Conociendo a los bancarizados de México (Banamex)

El 28 de octubre de 2014, el Banco Nacional de México (Banamex) dio a conocer el documento “Conociendo a los bancarizados de México”, el cual se presenta a continuación.

En Banamex, con 130 años de ser el Banco Nacional de México, somos un Banco joven siempre a la vanguardia, y estamos conscientes de que las tecnologías digitales están llevando al negocio bancario a otro nivel.

Dichas tecnologías han acelerado la transformación de nuestras sucursales y nos están obligando a fortalecer la interactividad con nuestros clientes en más y mejores canales. Sabemos que el futuro de la Banca está en la convivencia entre el mundo físico y el digital.

A través del estudio de Brújula Digital, realizado por cuarto año consecutivo, y dado a conocer por segundo año al público general, refrendamos nuestra vocación por saber y difundir los hábitos y tendencias digitales de “Los usuarios bancarizados con Internet en México”. Los resultados obtenidos nos permitirán explorar la importancia de la multi-canalidad bancaria en México y observar el desarrollo de la Banca en línea, siendo así el instrumento que nos permita acelerar las pautas de transformación del sector en el ámbito digital.

En Banamex buscamos redefinir la Banca para ofrecer a nuestros clientes una mejor experiencia. Nos perfeccionamos día con día para convertirnos en el Banco Digital de México.

Objetivo del estudio

Estructurar y analizar información fiable y suficiente sobre los aspectos que nos permitan conocer en profundidad a los bancarizados de México usuarios de Internet en 2014, en lo que respecta a sus hábitos, usos y preferencias DIGITALES, así como entenderlos en lo que respecta a sus relaciones y hábitos BANCARIOS.

Universo objeto de estudio

El universo objeto de estudio quedó constituido por los individuos de más de 15 años, residentes en las ciudades de México con más de 400 mil habitantes, de nivel socioeconómico ABCD, que están bancarizados y que utilizan Internet.

La muestra total obtenida fue de 2 mil 247 individuos representativos del Universo. Este tamaño muestra permite trabajar con un margen de error absoluto máximo de 2.1%, con un intervalo de confianza del 95.5 por ciento.

Metodología

Entrevistas personales cara a cara, con un cuestionario previamente estructurado, con una duración aproximada de 35 minutos.

El trabajo de campo fue realizado por Estadística Aplicada del 14 de mayo al 11 de julio de 2014.

Un compromiso renovado

En Banamex renovamos nuestro compromiso de conocer el comportamiento de millones de mexicanos frente a las nuevas tecnologías, mediante la realización de estudios cuyos resultados podamos compartir con sectores afines, para propiciar el desarrollo de la industria y construir un ambiente propicio para el crecimiento de nuestro país. Renovamos nuestro compromiso social con México y le invitamos a conocer estos resultados.

Nivel de bancarización dentro de nuestro grupo de estudio

Población >15, Urbana, ABCD

39% de la población mayor de 15 años que vive en las grandes ciudades de más de 400 mil habitantes del nivel socioeconómico ABCD es BANCARIZADO.

Esto representa un incremento de casi un 22% con respecto a los datos obtenidos en 2011.

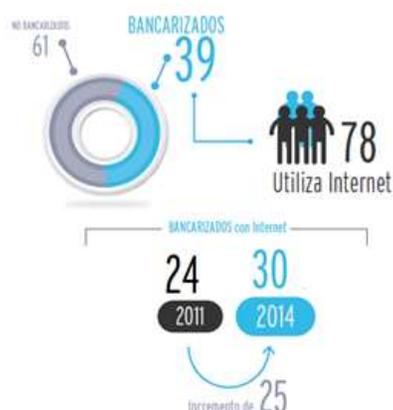


FUENTE: Banamex.

Individuos bancarizados que utilizan Internet

Población >15, urbana, ABCD

El uso de Internet en individuos bancarizados es igual al año anterior (78%). Este grupo representa 30% de la población estudiada, la cual ha crecido 25% en proporción desde el 2011.

-Porcentajes-

FUENTE: Banamex.

¿Cuántos son?**Población >15, urbana, ABCD.**

La estimación del universo de los internautas bancarizados dentro del grupo de estudio es de 11.5 millones de personas, este universo se ha incrementado 40% desde el 2011.



FUENTE: Banamex.

Medios de acceso de los internautas bancarizados**Bancarizados que utilizan Internet**

El celular se ha convertido en el medio de acceso más utilizado por los internautas bancarizados, ya que el 85% de ellos lo utiliza. El uso de Internet a través de celular ha incrementado su proporción en un 117% con respecto al 2011.

Otro medio de acceso importante es el Internet fijo de casa con 76% de utilización.



FUENTE: Banamex.

La proporción de usuarios que acceden a Internet a través de una tablet se ha multiplicado ocho veces en los últimos tres años.

El Internet desde lugares con Wi-Fi presenta un incremento en la proporción de 83% con respecto al 2011.



FUENTE: Banamex.

Uso de Internet a través de un medio móvil

Bancarizados que utilizan Internet

51% de los internautas bancarizados utiliza Internet a través de un medio móvil. El incremento de este porcentaje se ha multiplicado por cinco de acuerdo con los datos que nos arrojó este estudio en el 2011.

Tiempo total de uso de Internet y distribución por canal de acceso

Bancarizados que utilizan Internet

El tiempo medio que los internautas bancarizados usan Internet se ha duplicado con respecto al 2011. En este año, los internautas tienen un tiempo medio de utilización de 10.5 horas al día. El celular es el medio de acceso a Internet más utilizado con 40 por ciento.



FUENTE: Banamex.

Tiempo total y tipologías de uso

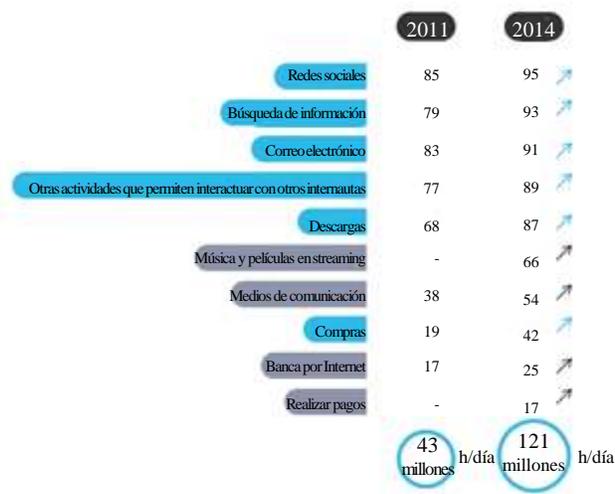
Bancarizados que utilizan Internet

121 millones de horas al día de utilización de Internet por internautas bancarizados, casi 3 veces más que en el 2011.



FUENTE: Banamex.

ACTIVIDADES QUE LOS INTERNAUTAS BANCARIZADOS REALIZAN EN INTERNET -Porcentaje-



FUENTE: Banamex.

Nueve de cada 10 utilizan Internet para comunicarse o buscar información.

Actividades en línea del usuario bancarizado

Bancarizados que utilizan Internet

Los usuarios bancarizados internautas tienen tres actividades principales de acuerdo con sus necesidades de comunicación y entretenimiento.



FUENTE: Banamex.

Los internautas bancarizados que realizan compras

Bancarizados que utilizan Internet

Con referencia en el 2011, podemos ver que la proporción de internautas bancarizados que realiza compras a través de Internet ha incrementado 121 por ciento.



FUENTE: Banamex.

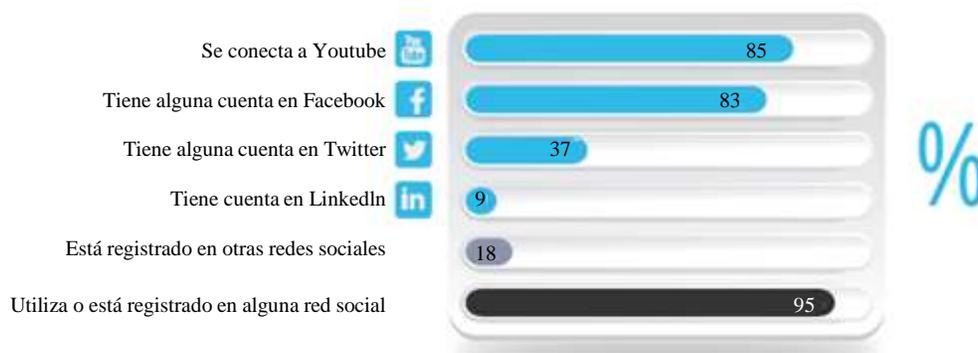
Redes Sociales

Bancarizados que utilizan Internet

El 95% de los internautas bancarizados realiza actividades dentro de la tipología de Red Social.

85% se conecta a Youtube, 83% tiene alguna cuenta en Facebook, 37% tiene Twiter y 9% LinkedIn.

A través de los años podemos ver que las actividades que los internautas bancarizados realizan dentro de la tipología de redes sociales han incrementado; tan solo Twiter ha triplicado su penetración y LinkedIn ha multiplicado 4.5 veces su penetración desde el 2011.



FUENTE: Banamex.

Búsqueda de información

Bancarizados que utilizan Internet

Las necesidades de información de los internautas bancarizados son variables desde simplemente noticias, deportes, finanzas, hasta las noticias de salud y belleza que han casi duplicado su penetración desde el 2011. En general, en los últimos dos años, la penetración de internautas bancarizados que visita algún blog para informarse casi se ha triplicado.

Mensajería instantánea

Bancarizados que utilizan Internet

La utilización de mensajería instantánea a través de Internet casi se ha multiplicado por cinco con respecto a la penetración del 2011. Hoy en día, poco más siete de cada 10 internautas bancarizados utilizan algún medio de mensajería instantánea como el WhatsApp.



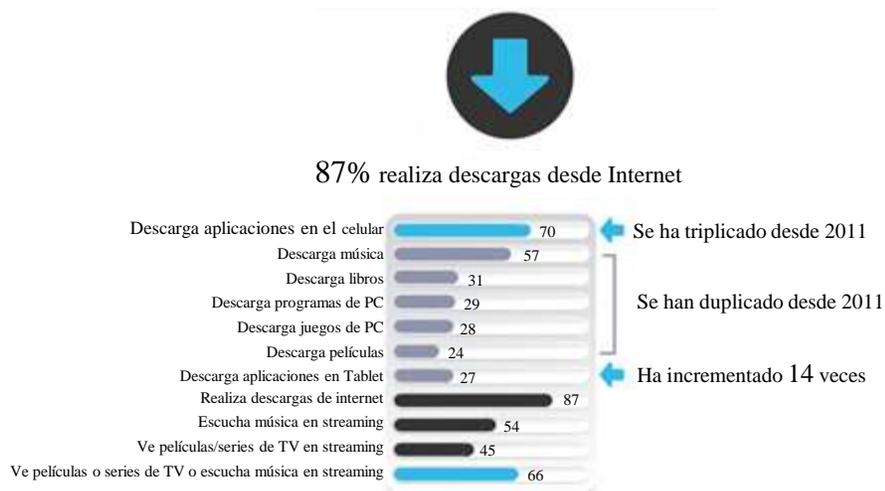
FUENTE: Banamex.

Descarga de aplicaciones

Bancarizados que utilizan Internet

De los internautas bancarizados, 87% realiza descargas desde Internet. Las descargas de aplicaciones para el celular es el rubro más importante, con el 70%, dato que casi se ha triplicado con respecto al 2011.

Descargas como películas, libros, programas de PC y descarga de juegos han duplicado su penetración con respecto al 2011, mientras que las descargas de aplicaciones en tablet ha incrementado su penetración, casi 14 veces con respecto al mismo año.



FUENTE: Banamex.

Uso de Banca por Internet

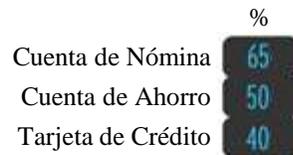
Bancarizados que utilizan Internet

Uno de cada cuatro internautas bancarizados realiza actividades de Banca por Internet.

Tenencia de productos bancarios

Bancarizados que utilizan Internet

Los productos que más tienen los usuarios bancarizados que utilizan Internet son:



FUENTE: Banamex.

En el 2013 nos encontramos con que siete de cada 100 internautas bancarizados han contratado alguna vez un producto o servicio financiero a través de Internet. Este dato ha crecido del 2 al 7% en tan solo un año.

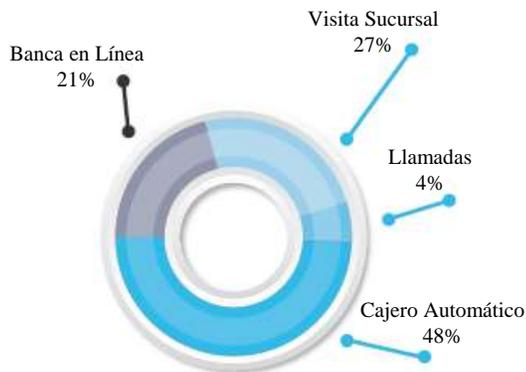
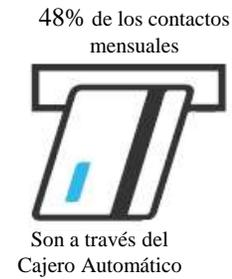
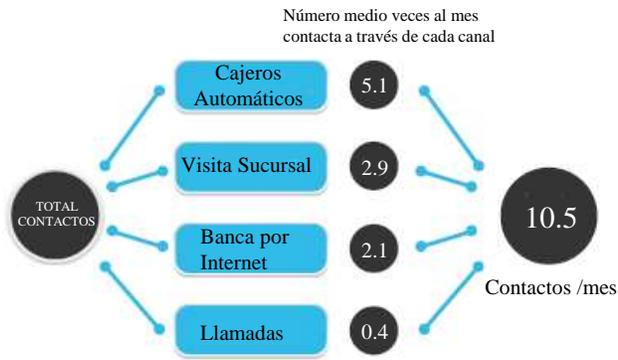
Contactos mensuales con el Banco de los Internautas bancarizados

Bancarizados que utilizan Internet

El número de contactos mensuales entre internautas bancarizados y su Banco asciende a 10.5 por mes, de ellos 5.1 contactos se realizan a través de Cajero Automático, 2.9 son visitas a Sucursal, 2.1 se dan a través de la Banca en Línea y 0.4 a través de algún Centro de Atención Telefónica.

48% de los contactos mensuales entre los usuarios bancarizados con acceso a Internet y su Banco son a través del Cajero Automático.

El contacto a través de la Banca en Línea ha crecido 16% con respecto al 2011.



Incremento de contacto a través de la Banca en Línea 16% con respecto al 2011

FUENTE: Banamex.

Canales utilizados

Bancarizados que utilizan Internet

El Cajero Automático continúa siendo el canal con mayor penetración, con un 92% entre los bancarizados internautas respecto a las distintas formas que tienen para interactuar con su Banco.



FUENTE: Banamex.

Las alertas y notificaciones vía SMS han duplicado su penetración en el último año. 29% de los encuestados cuenta ya con este servicio y 23% de ellos recibe estas notificaciones vía mail.

La descarga de aplicaciones bancarias ha incrementado de 5 a 13% en el último año, lo que indica que esta forma de interacción crece a muy buen ritmo.

Frecuencia de utilización de Banca por Internet

Bancarizados que utilizan el servicio de Banca en Línea

Los encuestados que utilizan la Banca por Internet lo hacen con una frecuencia considerable, 93% lo utiliza mínimo una vez al mes; pero la frecuencia media de uso es

de 8.7 veces al mes, es decir, este tipo de clientes tiene interacción con el Banco cada tres días.

Actividades que realizan los usuarios en su Banca por Internet

Bancarizados que utilizan el servicio de Banca en Línea

Los usuarios de la Banca por Internet realizan diferentes actividades a través de este medio. 75% de ellos consulta saldos y movimientos y 43% realiza algún tipo de transferencia, proporción que incrementó 48% desde el 2011.

Motivos de uso de Banca Electrónica y aspectos importantes

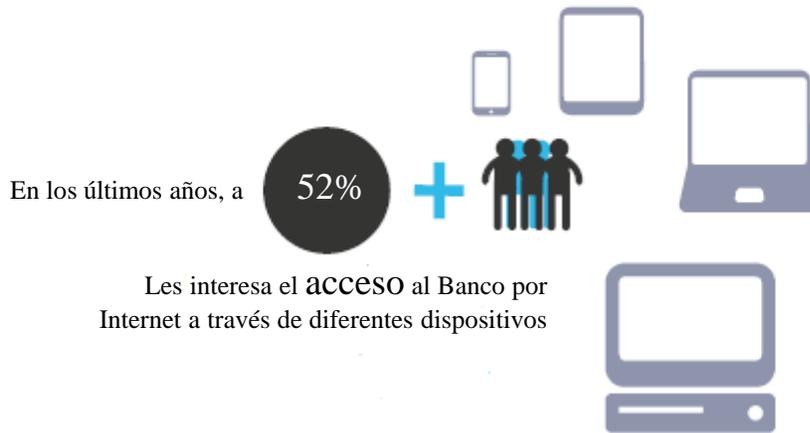
Bancarizados que utilizan el servicio de Banca en Línea

Para nosotros es importante saber por qué los internautas bancarizados utilizan Banca por Internet y encontramos que el 58% de los encuestados prefiere usarla por la rapidez y otro 30% por comodidad (practicidad).

A los internautas bancarizados les importa cada vez más que el servicio de Banco por Internet sea accesible por computadora, laptop, celular y tablet. Este aspecto es el que presenta un incremento mayor al 52% en los últimos años.

Los aspectos más importantes que consideran los usuarios en el servicio de Banca por Internet son:

-  Conexión segura a Internet
-  Uso fácil
-  Accesible por diferentes dispositivos

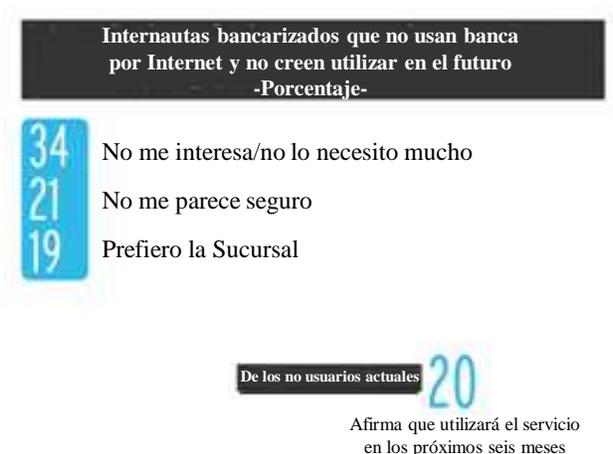


FUENTE: Banamex.

Principales motivos para no usar la Banca en Línea

Bancarizados que no utilizan el servicio de Banca en Línea

El 75% de los internautas bancarizados respondió que no utiliza el servicio de Banca por Internet por diferentes motivos, como falta de interés, seguridad y la preferencia de ir a la Sucursal.



FUENTE: Banamex.

Para qué suelen utilizar Cajeros Automáticos y para qué suelen llamar al Banco

Bancarizados que utilizan Internet

92% de los internautas bancarizados utiliza el Cajero Automático. 97% de ellos lo utiliza para hacer disposiciones de efectivo; la proporción de los clientes que hace depósitos en el ATM casi se ha triplicado con respecto al año pasado (De 4% a 11%).

28% de los internautas bancarizados llama al Banco, 52% de ellos lo hace para consultar saldos o movimientos y 50% para quejas o aclaraciones.

Conclusiones

Gracias al estudio de 2014, confirmamos la tendencia iniciada en 2012 de aumento del nivel de bancarización. De la población mayor de 15 años, residente en ciudades de más de 400 mil habitantes y de nivel socioeconómico ABCD, el 39% está bancarizado, y de éste, un 78% utiliza Internet, de forma que el tamaño de los “bancarizados internautas” en 2014 es del 30% (lo que supone un incremento del 25% respecto a 2011).

Los canales de acceso a Internet que han experimentado un mayor crecimiento en el último año son aquellos que permiten el uso en movilidad, principalmente celular y tablet. Actualmente, la mitad de los bancarizados internautas utilizan más Internet en movilidad que desde canales fijos.

En 2014 se ha “disparado” el crecimiento de la multicanalidad para acceder a Internet; los bancarizados internautas que utilizan cinco o más canales de los siete considerados (Celular, Tablet, Lugares Wi-Fi, Internet Fijo de Casa, Internet Fijo del Trabajo, Cafés Internet y Banda Ancha Móvil) se han duplicado respecto al año pasado.

Actualmente, los bancarizados internautas han seguido ampliando la cantidad y variedad de actividades que realizan en Internet, aunado esto a un aumento significativo de las horas al día que pasan en Internet.

De acuerdo con el estudio, uno de cada cuatro bancarizados internautas utiliza el servicio de Banca por Internet, lo que, en términos de evolución, implica una tendencia creciente respecto a 2011, aunque a un ritmo lento. Este lento crecimiento parece deberse principalmente, a la falta de atractivo que este servicio consigue transmitir y a la percepción de inseguridad que genera.

Entre los que sí utilizan la Banca por Internet, aunque las consultas de saldos y movimientos continúan siendo la actividad más realizada, en 2014 ya son cuatro de cada diez los que utilizan la Banca por Internet para hacer algún tipo de transferencia.

El hecho de que en 2014 un 44% de los bancarizados internautas realice compras y pagos por Internet, parece indicar que la oportunidad para la Banca por Internet existe, pero es necesario atraer más a estos bancarizados.

En el último año, destaca el crecimiento de las visitas a los portales, la recepción de alertas y notificaciones, el envío de correos electrónicos y la descarga de aplicaciones para celular o tablet por parte de los bancarizados internautas.

La tendencia hacia el uso de Internet crece día con día, y con ello las oportunidades para la banca y los negocios. Importante es la habilidad para conocer a ese internauta y poderlo cautivar.

Fuente de información:

<http://www.banamex.com/recursos/piezas/es/pdf/book-brujula-digital-2015.pdf>

Intervención gerencial a Ficrea (CNBV)

El 7 de noviembre de 2014, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) dio a conocer la intervención gerencial realizada a Ficrea, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular, aprobada hoy por su Junta de Gobierno. A continuación se presenta la información.

La CNBV comunicó que su Junta de Gobierno decretó, el 7 de noviembre de 2014, con base en el artículo 78 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP), la intervención gerencial a Ficrea, S.A. de C.V., (Ficrea) Sociedad Financiera Popular (Sofipo), derivado de la identificación de serios problemas regulatorios detectados durante diversas visitas de inspección por parte de la CNBV en materia financiera, operativa y de riesgos, y de evaluación sobre el cumplimiento en materia de prevención de lavado de dinero. Esta medida tiene el fin de salvaguardar los intereses de los ahorradores y preservar la estabilidad y solvencia de la propia Sofipo.

Entre otros, la CNBV identificó que Ficrea utilizaba a la sociedad anónima Leadman Trade, S.A. de C.V. (Leadman) para transferir recursos a los acreditados de la Sofipo, y que el pago de las amortizaciones de los respectivos créditos, provenían a su vez de

una cuenta de Leadman, evidenciando que a través de Leadman se realizaba una triangulación no transparente de los recursos de la Sofipo.

Esta operación contraviene la regulación aplicable, primero al ser Leadman empresa relacionada de Ficrea, ya que ambas entidades tienen un mismo socio accionista; y segundo, por no tener autorización para actuar como comisionista, infringiendo los artículos 35 y 36 respectivamente de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Además, la mecánica operativa descrita, no permitió a la Comisión conocer la calidad de los activos de Ficrea, toda vez que la sociedad no presentó evidencia de que los créditos otorgados serían efectivamente recuperados, situación que pone en riesgo la estabilidad financiera de Ficrea.

Tras la evaluación de la información disponible a CNBV, se determinó que cerca del 98% de la cartera de crédito originada por Ficrea, se canalizaba a través de Leadman, sin que ésta última sociedad presentase información de soporte de manera adecuada, lo cual a su vez no permite que la Comisión tenga elementos suficientes para evaluar y determinar la condición de dicha cartera.

Aunado a lo anterior, Ficrea mostró falta de transparencia e integridad de la información y falta de disposición para atender de manera adecuada los requerimientos de información necesarios para que la CNBV ejerciera debidamente sus funciones de supervisión, además de que no subsanó las observaciones realizadas por la Comisión.

Las irregularidades encontradas fueron informadas oportunamente tanto a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UIF), como a la Procuraduría General de la República (PGR), entidades que a su vez están llevando a cabo sus propias investigaciones.

La intervención gerencial tiene como objetivo principal, salvaguardar los ahorros del público inversionista, mediante la normalización de las operaciones irregulares que se han observado en esa sociedad. Con ese propósito se designó como interventor-gerente al licenciado Federico López Cárdenas, quien cuenta con una experiencia profesional de más de 45 años en materia de diagnóstico, recomposición y en su caso disolución y liquidación de empresas, y con un amplio prestigio profesional en ese campo.

Adicionalmente se informa que de acuerdo con lo previsto en la LACP, el Comité de Protección al Ahorro acordó en sesión celebrada el 7 de noviembre de 2014, la suspensión parcial y temporal de las operaciones de Ficrea. Dicho Comité, en términos del artículo 91 de la LACP tiene hasta 180 días para determinar cuál de los mecanismos establecido en la LACP son aplicables a la Sofipo. En ese lapso, el Comité también definirá el proceso del pago de los depósitos como consecuencia de la intervención.

Durante este proceso, los acreditados o arrendatarios de Ficrea y de las empresas relacionadas, deberán seguir cumpliendo con sus obligaciones, efectuando en tiempo y forma los pagos de sus adeudos a fin de no deteriorar su historial crediticio y evitar generar intereses moratorios; para este fin las cuentas de abono seguirán operando de manera normal.

La autoridad financiera reafirma que esta intervención gerencial no pone en riesgo al sistema financiero mexicano.

Al 30 de septiembre de 2014, Ficrea reportó una cartera de crédito de 5 mil 766 millones de pesos; registró pasivos por 5 mil 729 millones de pesos, de los cuales 5 mil 628 millones de pesos corresponden a la captación tradicional; su capital contable ascendía a 658 millones de pesos, a esa fecha, y contaba con 6 mil 366 clientes ahorradores y 724 clientes acreditados; y la capitalización de la institución se ubicaba en 103.3% a septiembre de 2014, ubicándose por encima del mínimo requerido regulatorio. Estas cifras deberán ser verificadas por el interventor.

Comprometida con el apego al estado de derecho por parte de los intermediarios financieros que supervisa, la CNBV no permitirá desviaciones al marco jurídico aplicable que pongan en riesgo el buen funcionamiento y la transparencia del sistema.

La CNBV continuará trabajando en coordinación con la UIF y con la PGR, a fin de coadyuvar de manera permanente para aportar toda la información que en el ámbito de su competencia le sea requerida, al tiempo de que este órgano supervisor llevará a cabo los actos que le corresponden en términos de las disposiciones legales aplicables, durante la señalada intervención.

Con esta acción, las autoridades financieras reafirman el compromiso inquebrantable del Gobierno de la República de supervisar, vigilar y sancionar cualquier falta a la normativa aplicable, con el fin de inhibir conductas infractoras por parte de las entidades financieras, así como de las personas físicas y demás personas morales que realicen actividades en contravención a las Leyes en materia financiera, y que pudiesen afectar los intereses del público en general.

Fuente de información:

<http://www.cnbv.gob.mx/SECTORES-SUPERVISADOS/SECTOR-POPULAR/Difusión/Prensa%20%20Sociedades%20Financieras%20Populares/Comunicado%20de%20Prensa%20Intervención%20Gerencial%20Ficrea.pdf>

Información adicional:

<http://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=390234&v=3&po=4&urlredirect=http://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=390234&v=3&po=4>

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/ficrea-fue-intervenida-por-presunta-administracion-fraudulenta.html>

<http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/11/10/ahorradores-de-ficrea-rescatarian-hasta-130000-pesos>

Emiten recomendaciones a bancos por corresponsales bancarios CONDUSEF

El 5 de noviembre de 2014, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) recomendó a las instituciones financieras implementar medidas con sus Comisionistas en materia de protección al usuario. A continuación se presenta la información.

La CONDUSEF emitió una serie de recomendaciones a las instituciones de banca múltiple que tienen relación con algunos establecimientos comerciales para la prestación de servicios, denominados comisionistas o corresponsales bancarios, en materia de protección al usuario.

Uno de los objetivos de la política de Inclusión Financiera es lograr que todos los mexicanos, sin distinción de género, raza, ubicación geográfica o condición socioeconómica sean partícipes de los beneficios que genera el sistema financiero, para ello es necesario contar con mayores puntos de acceso, entre los cuales destacan los corresponsales bancarios, que son comercios que reciben operaciones como pagos, depósitos, disposición de efectivo, entre otros.

Sin embargo, dichos establecimientos comerciales que tienen el carácter de comisionistas, no cumplen con la norma de protección al usuario de servicios financieros, respecto de brindarle las opciones disponibles para presentar aclaraciones o quejas derivadas de las operaciones realizadas.

Por ello, y con la finalidad de proteger los intereses de los usuarios, CONDUSEF recomendó a las instituciones financieras implementen las siguientes medidas con sus Comisionistas:

1. Proporcionar el número telefónico en donde se les informe a los usuarios de los comisionistas con los que cuenta la institución financiera y colocarlo en sus establecimientos de manera visible.
2. Proporcionar información sobre el procedimiento para presentar aclaraciones o quejas derivadas de sus operaciones, para lo cual tendrán que tener en un lugar visible los siguientes datos: a) Número telefónico y correo electrónico de la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Institución Financiera. b) Número telefónico del Centro de Atención Telefónica de la Institución Financiera.

3. Número telefónico del Centro de Atención Telefónica de CONDUSEF.

De acuerdo con datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), durante el año 2013 las reclamaciones que los usuarios presentaron ante las instituciones bancarias por la realización de operaciones de pago o depósito en los diversos módulos de los comisionistas ascendieron a 19 mil 788, con un importe reclamado de 55.2 millones de pesos, de los cuales se bonificaron al usuario el 32%, esto es, 10.5 millones de pesos.

Asimismo, de enero a junio del presente año se han reportado 8 mil 747 inconformidades, de las cuales el 58% han resultado favorable al reclamante, recuperando un importe de aproximadamente 8 millones de pesos.

Respecto a las comisiones que aplican los corresponsales bancarios pueden variar de acuerdo con la operación que se desee realizar, por ejemplo, para el pago de tarjeta de crédito, puede ir desde 6.03 pesos a 15 pesos más IVA; para la consulta de movimientos o saldo, aproximadamente 3 pesos más IVA; o bien para el pago de cheques es de aproximadamente 6.03 pesos más IVA.

Finalmente, CONDUSEF reitera a los usuarios de servicios financieros su compromiso en la protección de sus derechos, y les recuerda que los comisionistas o corresponsales bancarios no pueden condicionar los servicios financieros que ofrecen, a la compra de algún artículo o servicio que preste regularmente el comercio.

Fuente de información:

<http://www.condusef.gob.mx/index.php/comunicados-de-prensa/1115-emite-condusef-recomendaciones-a-bancos-por-corresponsales-bancarios>

Se incorporan siete nuevos sectores al Buró de Entidades Financieras (CONDUSEF)

El 14 de noviembre de 2014, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) dio a conocer la actualización del Buró de Entidades Financieras, el cual cuenta con información de 3 mil 268 entidades financieras, lo que significa en total 11 sectores financieros. A continuación se presenta la información.

La CONDUSEF dio a conocer la actualización del Buró de Entidades Financieras que incorpora a siete nuevos sectores, entre los que se encuentran Aseguradoras, Aseguradoras especializadas en Salud, Aseguradoras especializadas en Pensiones, Banca de Desarrollo, Infonacot y Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, Sociedades de Información Crediticia y Afianzadoras.

En conferencia de prensa, el Presidente de CONDUSEF dijo que con esta actualización el Buró cuenta con información de 3 mil 268 entidades financieras, es decir 75% del total de instituciones registradas en el SIPRES (Registro de Prestadores de Servicios Financieros), lo que significa en total 11 sectores financieros.

Asimismo indicó que al 13 de noviembre se han recibido 154 mil 64 visitas en el Portal del Buró de Entidades Financieras.

De manera adicional, se presentó el Catálogo Nacional de Productos y Servicios Financieros, que en esta primera etapa contiene información sobre 5 mil 220 productos derivado de la validación que hicieron las entidades de 8 mil 877 fichas de productos. El resto se irá incorporando conforme las entidades financieras validen su información.

Aseguradoras

El Buró de Entidades Financieras cuenta con información de 85 Aseguradoras, al respecto cabe destacar que 62, es decir (73%), cuentan con al menos una reclamación; el índice de atención a usuarios, promedio del sector, corresponde a 6.67, asimismo 37 Aseguradoras (44%) registraron al menos una sanción.

La resolución favorable al usuario en el sector es del 40%. El porcentaje más alto de resolución favorable lo obtuvieron Thona Seguros, Principal y Aseguradora Patrimonial Daños con el 100% cada una y 10 aseguradoras tuvieron 0% de resolución favorable al usuario (Assurant Solutions; Proagro; Bupa México Compañía de Seguros; Deco Seguros; SPT Seguros; Old Mutual; Cesce México; Aseguradora Patrimonial Vida; AIG; y Genworth).

Cabe destacar que 71 calificaciones de la evaluación de sus productos son reprobatorias ya que representan el 47% del total de las calificaciones emitidas.

Sólo cinco instituciones reportaron algún tipo de programa de Educación Financiera, es decir 5.8% del total.

Aseguradoras especializadas en salud

De un total de 9 Aseguradoras especializadas en este rubro, 7 de ellas (78%) cuentan con al menos una reclamación; el índice de atención a usuarios, promedio del sector, corresponde a 6.08.

La resolución favorable al usuario en general es 32.3%. El porcentaje más alto de resolución favorable lo obtuvo Servicios Integrales de Salud Nova con 50% y el más bajo correspondió a Vitamédica y General de Salud con 0 por ciento.

Aseguradoras especializadas en pensiones

En tanto, de nueve, Aseguradoras Especializadas en Pensiones, ocho de ellas (89%), cuentan con al menos una reclamación; el índice de atención a usuarios, promedio del sector, es de 5.85.

La resolución favorable al usuario en general es 45.5%. El porcentaje más alto de resolución favorable lo obtuvo Profuturo GNP Pensiones con 70% y el más bajo correspondió a Principal Pensiones con 0 por ciento.

Banca de desarrollo

A su vez, se añaden al Buró las seis instituciones de banca de Desarrollo: Bansefi, Sociedad Hipotecaria Federal, Banjército, Nacional Financiera, Banobras y Bancomext.

A septiembre se registraron 329 reclamaciones a la Banca de Desarrollo, siendo Bansefi y Sociedad Hipotecaria Federal las que concentraron el mayor número; en conjunto ambas representan 76.5% del total.

El porcentaje de resolución favorable se ubicó en 38.5%, siendo Banobras el que mostró un mayor porcentaje (50%) y Nacional Financiera el menor (26.7%).

Infonacot y Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Por lo que respecta a Infonacot y Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, ambas instituciones cuentan con al menos una reclamación; el índice de atención a usuarios, promedio del sector, corresponde a 3.63.

La resolución favorable al usuario en general es 31.1%. El porcentaje más alto de resolución favorable lo obtuvo Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores con 31.2% y el más bajo correspondió a Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero con 30 por ciento.

Ambas instituciones registraron al menos una sanción y cabe destacar que el sector no reportó programas de Educación Financiera.

Sociedades de información crediticia

Las tres instituciones (Trans Unión de México, Círculo de Crédito y Dun & Bradstreet) cuentan con al menos una reclamación. En el caso de las recibidas por éstas, suman 227 mil 977 y destacan por Sector: Bancos con 128 mil 906, Sofom E.R. con 30 mil 87, Sofom E.N.R con 19 mil 575, Infonacot con 4 mil 38, así como las Sofipos con 3 mil 951.

A su vez, los tres bancos con más reclamaciones ante los Burós de crédito son: Bancomer con 39 mil 131; Banamex con 29 mil 543 y HSBC con 10 mil 827.

Para el caso de las reclamaciones recibidas en CONDUSEF, son imputables a los Burós de Crédito y suman 1 mil 444; las causas más comunes de reclamación son:

- No emisión de Reporte de Crédito Especial RCE;
- Proporcionar información sin autorización del cliente;
- No remisión del reporte corregido a la I.F.;
- Cobro por la entrega del RCE no reconocida por el cliente;
- Retraso en la entrega del RCE.

Cabe destacar que Trans Unión de México, Círculo de Crédito y Dun & Bradstreet registraron al menos una sanción; asimismo este sector no reportó programas de Educación Financiera.

Afianzadoras

Finalmente, por lo que se refiere al sector de Afianzadoras, éste presenta información de 15 afianzadoras, de las cuales 12 (80%) cuentan con al menos una reclamación y 5 registraron al menos una sanción, a su vez el índice de atención a usuarios, promedio del sector, corresponde a 5.12 por ciento.

La resolución favorable al usuario en general es 14.9%. El porcentaje más alto de resolución favorable lo obtuvo Fianzas Guardiania Inbursa con 50% y el más bajo correspondió a Afianzadora Fianzas Dorama, ACE Fianzas Monterrey, Mapfre Fianzas, y Afianzadora Fiducia con cero por ciento.

Fuente de información:

<http://www.condusef.gob.mx/index.php/comunicados-de-prensa/1120-se-incorporan-7-nuevo-sectores-al-buro-de-entidades-financieras>

Indicadores de las aseguradoras mexicanas (Fitch)

El 17 de noviembre de 2014, la casa calificadora Fitch Ratings publicó su reporte trimestral “Aseguradoras mexicanas: indicadores junio 2014”. En dicho documento se presenta de manera simplificada la tendencia de los indicadores financieros principales para el universo de empresas de seguros y pensiones que operan en México.

Esta publicación periódica se basa en información pública revelada por las empresas a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. En el reporte especial, se enlistan 10 indicadores financieros para cada una de las 113 empresas del mercado, con énfasis en asuntos de apalancamiento, cobertura de primas, liquidez, rentabilidad y participación

de mercado. Los indicadores presentados incluyen resultados interinos trimestrales al cierre de junio 2014 y resultados al cierre fiscal del 2013, así como el promedio móvil de los últimos cinco años. A continuación se presenta su contenido.

Aseguradoras Mexicanas: Indicadores junio 2014

Crecimiento menor, pero con rentabilidad; los desafíos regulatorios persisten

Decremento en emisión de primas: La emisión de primas del sector asegurador y afianzador mexicano disminuyó nominalmente 2.1%, a junio de 2014 (diciembre 2013: -10.1%). El ramo de daños fue afectado por la renovación de la póliza bienal de Pemex (2013), la baja en ventas de autos y la competencia en tarifas en varias líneas de negocio. El seguro de pensiones decreció 6.6%, por mayor competencia y cambios en el esquema de subastas para asignar rentas. Los seguros de vida, salud y gastos médicos, y fianzas crecieron 7.2, 4.4 y 17.6%, respectivamente.

Perspectivas de crecimiento: Al cierre de 2014, el crecimiento en primas disminuirá respecto a 2013 y lo estimado por Fitch Ratings, dada la evolución de la economía mexicana en el primer trimestre del año. Fitch espera que el dinamismo de la producción de primas aumente en el segundo semestre de 2014; aunque sería menos de lo anticipado. Esto se basa en la estacionalidad de la producción de primas y el mejor desempeño económico en el segundo trimestre de 2014, impulsado por la demanda externa y la producción industrial.

Rentabilidad técnica y apalancamiento estables: En el primer semestre de 2014, el indicador combinado fue de 104%; resultó relativamente estable en comparación al del mismo período de 2013. En la segunda mitad de 2014, la siniestralidad se deteriorará por el impacto de los reclamos causados por el huracán Odile.

Sin embargo, lo anterior podría ser mitigado a través del reembolso adecuado por parte de los reaseguradores y compensado con una mejora leve en la producción de primas. El apalancamiento operativo se mantiene en 1.9 veces (junio 2014); aunque podría reducirse en 2015, ante un fortalecimiento en capital, dadas las exigencias regulatorias nuevas.

Reformas estructurales impactarán en seguros: En el mediano y largo plazo, Fitch espera que el crecimiento del sector asegurador se beneficie de la introducción del seguro obligatorio de responsabilidad civil. También prevé que lo favorezca el impacto económico positivo que pudiese generar la implementación de las reformas estructurales incentivadas por el Gobierno.

México se prepara para una inversión mayor en el sector energético, lo cual aumentará la demanda de seguros especializados en el mismo. A pesar de las restricciones para la comercialización de bancaseguros, la agencia espera que la reforma financiera contribuya a desarrollar el sistema bancario, particularmente el crecimiento de los créditos. Este efecto propiciaría la expansión de los productos de seguros relacionados.

Marco regulatorio nuevo aún por reglamentar: Previo a la implementación del marco regulatorio nuevo, ciertos elementos del proceso se encuentran aún bajo escrutinio y calibración por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF). Fitch espera la publicación de la Circular Única de Seguros y Fianzas. La agencia reconoce que los impactos en el sector dependerán de la robustez y madurez de las áreas de riesgos y las buenas prácticas de cada compañía. También influirá la disponibilidad de los recursos financieros, tecnológicos y humanos para atender los requerimientos regulatorios nuevos.

Para tener acceso al apéndice y al anexo visite:

http://www.fitchratings.mx/ArchivosHTML/RepEsp_13435.pdf

Fuente de información:

http://www.fitchratings.mx/ArchivosHTML/ComRE_13436.pdf

http://www.fitchratings.mx/ArchivosHTML/RepEsp_13435.pdf

Para tener acceso a información relacionada visite:

http://www.fitchratings.mx/ArchivosHTML/RepEsp_12456.pdf

El fondeo continúa como reto para las uniones de crédito (Fitch)

El 29 de octubre de 2014, la casa calificadora Fitch Ratings, a través del reporte especial “El Reto del Fondeo para las Uniones de Crédito”, analiza la relación entre el costo del financiamiento del sector, medido como la prima de riesgo pagadera respecto a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (TIIE 28), y algunos indicadores financieros.

En opinión de Fitch, las uniones de crédito (en México) siguen enfrentando el desafío de fortalecer la diversidad, flexibilidad y costo de su fondeo. Esto resulta particularmente relevante para aquellas entidades que vislumbren retomar el ritmo de crecimiento crediticio en el futuro previsible, mediante el balance en el sostenimiento de la rentabilidad para sus accionistas, con bases sólidas de capital y liquidez.

En este contexto, la calificadora reconoce la capacidad mostrada por las uniones de crédito para continuar incrementando su fuente principal de fondeo, representada por los préstamos de sus propios socios. Sin embargo, en la mayoría de los casos, dicho crecimiento está influenciado por las tasas de interés pasivas relativamente altas que se han seguido ofreciendo, a pesar del entorno de tasas de mercado decrecientes y que se ubican en niveles históricamente bajos.

Al respecto, Fitch considera que las uniones de crédito estarían en posición de mejorar sus condiciones de acceso al fondeo, sólo en la medida que puedan modificar y robustecer su estrategia de fijación de las tasas de interés ofrecidas a los préstamos de socios. Lo anterior representa una limitante importante en la flexibilidad financiera de estas entidades y, por lo tanto, en sus calificaciones crediticias. Además, implica un potencial factor de riesgo en el momento en que cambie el ciclo de las tasas de interés a nivel global y local.

En lo que sigue, los rasgos más sobresalientes del documento del Fitch.

El Reto del Fondeo para las Uniones de Crédito

Resumen:

- El sector de uniones de crédito comenzó un proceso de consolidación, a partir de agosto de 2013. Desde entonces, dichas entidades deben contar con un capital mínimo pagado de 2 millones de unidades de inversión, así como con un índice de capitalización (ICAP) mínimo de 8.0% requerido por regulación.
- De acuerdo con el reporte regulatorio de junio de 2014, el ICAP sectorial de las uniones de crédito se ubica en 17.7%. Sin embargo, Fitch estima que, al considerar las 10 mayores entidades (las cuales concentran el 62.5% de los activos totales), dicho indicador registra 13.9%. A la fecha referida, el ICAP del sector bancario es mayor (15.9%), además de haber sido calculado con criterios más rigurosos.
- A diferencia de las instituciones de la banca múltiple, el ICAP de las uniones de crédito no incluye el riesgo operativo dentro de la ponderación de activos sujetos a riesgos. En opinión de Fitch, esto podría provocar una sobrevaloración de la suficiencia patrimonial de algunas entidades. Por tal motivo, no se descarta un alza regulatorio al ICAP mínimo requerido.

**FIRA: NUEVO ESQUEMA DE TASAS DE INTERÉS TIIE 28 DÍAS
(JUNIO DE 2014 PROMEDIO): 3.43%**

- Por ciento-

Calificación	Tasa	Costo aproximado
AAA(mex)	TIIE+0.1	3.53
AA(mex)	TIIE+0.2	3.63
A(mex)	TIIE+0.5	3.93
BBB(mex)	TIIE+1.3	4.73
BB(mex)	TIIE+2.6	6.03

FUENTE: Fitch, con información proporcionada por FIRA.

- En los préstamos de socios no se ha observado un rendimiento adicional en el activo, que compense el incremento observado a partir de 2009, en la prima de riesgos asociada a dichos recursos.
- Como muestra de lo anterior, los préstamos de socios experimentaron una desaceleración pronunciada, como la ocurrida durante 2009. Posteriormente, a finales de 2011, alcanzaron un máximo para después registrar una tasa anual de crecimiento mínimo de 2.7%, en agosto de 2013. Durante todo el período referido, la tasa de rendimiento ofrecido por estos recursos ha sido relativamente estable (junio de 2014: 7.7%).
- De las 97 uniones de crédito que presentaron información a junio de 2014, 68 tienen un costo de financiamiento superior a 6.03%, según estimaciones realizadas por Fitch. Dichas entidades concentran 61.9% de los activos del sector. Esto supondría calificaciones iguales o inferiores a “BB(mex)”, según el nuevo esquema de tasas de interés de FIRA.
- A la fecha, Fitch considera que la voluntad de los socios de mantener y/o incrementar sus préstamos, o transferirlos a capital, ha dependido fuertemente del rendimiento y plazo ofrecido en ambos rubros. Aunque la Rentabilidad Financiera o sobre Capital (ROE, por sus siglas en inglés) ha incrementado como consecuencia

de un mayor apalancamiento, el rendimiento de los préstamos de socios continúa siendo mayor a nivel sectorial.

Características del sector

Flexibilidad de Fondo Limitada: Salvo limitadas excepciones, Fitch Ratings considera que el desarrollo y crecimiento de una base relativamente estable de préstamos de socios se ha sustentado en el ofrecimiento de rendimientos elevados. Esto, en comparación con aquellos otorgados por la banca comercial a plazos mayores y cuyos recursos están garantizados por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

Rentabilidad Estructural Baja: A raíz de lo anterior, los márgenes de intermediación generalmente son estrechos. Como resultado, la rentabilidad operativa es muy modesta y, por ello, la capacidad de absorción de pérdidas del sector resulta baja. De acuerdo con Fitch, las perspectivas en este sentido no son particularmente positivas, en virtud de la intensificación del entorno competitivo y una mayor participación gradual de la banca comercial en los mercados o sectores que han sido tradicionalmente el objetivo de las uniones de crédito.

Posibles Cambios Regulatorios: Fitch no descarta un aumento en los mínimos regulatorios de capitalización, similar a la evolución de los bancos comerciales. De concretarse, esto implicaría una mayor capacidad de absorción de pérdidas. Lo anterior también conllevaría la búsqueda para reducir los costos asociados a la intermediación financiera. En aquellas entidades que no logren conseguirlo, podría observarse una disminución en el tamaño de sus activos; esto último, con la finalidad de cumplir con la capitalización requerida.

Comportamientos Mixtos: Respecto a la principal fuente de fondeo, Fitch opina que el costo de refinanciamiento de la mayoría de las uniones de crédito depende

esencialmente de la percepción de riesgo de sus socios prestamistas. En ocasiones, este tipo de inversiones ha experimentado crecimientos, a pesar de no recibir una compensación adicional ante el aumento en la prima de riesgo asociada a dichos recursos.

Mayor Apalancamiento: Desde el año pasado, algunas de las uniones de crédito más representativas del sector, en términos de activos, han experimentado un apalancamiento creciente (pasivos a capital). En la mayoría de los casos, esto obedece a que los préstamos de socios han aumentado más rápido que la cartera total. En este contexto, los incrementos registrados en los niveles de ROE han sido causados primordialmente por un mayor apalancamiento.

Presiones de Liquidez: Fitch considera que las tasas de interés, definidas por las propias uniones de crédito, reflejan implícitamente sus riesgos de crédito y liquidez. Entre las uniones de crédito calificadas, la calificadora ha detectado que la curva de rendimiento pagadero por los préstamos de socios es usualmente horizontal, es decir, no existe un premio por mantener la liquidez. Lo anterior representa un reto adicional ante el desafío de las uniones de crédito para reducir los descalces significativos entre los plazos de las operaciones activas y pasivas.

Incrementos en Tasas de Interés: Derivado del retiro paulatino de estímulos monetarios en Estados Unidos de Norteamérica, Fitch no descarta un alza de interés a nivel nacional. Ante este panorama, la calificadora considera que las uniones de crédito con mejores indicadores fundamentales tendrán la posible recompensa de fondearse en condiciones más estables. De hecho, la modificación reciente al esquema de tasas de interés ofrecidas por Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) puede considerarse como evidencia de lo anterior, particularmente para las entidades agropecuarias.

Mayor Transparencia: Fitch reconoce los esfuerzos realizados por el regulador en materia de divulgación de información sobre uniones de crédito. Sin embargo, la cantidad de reportes disponibles aún es limitada en comparación con aquella existente en relación a las instituciones pertenecientes a la banca múltiple. Al respecto, la calificadora considera que reducciones en las asimetrías de información pudiesen incrementar la confianza de los inversionistas y, consecuentemente, mejorar los costos de financiamiento para el sector.

Respuestas a las señales del mercado

El presente reporte analiza la relación entre el costo de fondeo de las uniones de crédito, medido como la prima de riesgo pagadera respecto a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (TIIE 28), y algunos indicadores financieros relevantes. Esto podría ser notable, particularmente para aquellas uniones de crédito que vislumbren retomar el ritmo de crecimiento crediticio, sin repercutir en la rentabilidad de sus accionistas, fundamentada en bases sólidas de capital y liquidez.

Por lo regular, las uniones de crédito han buscado potenciar la utilidad de sus socios. En específico, han intentado minimizar la tasa de interés activa y maximizar la tasa de interés pasiva. Como resultado, dichas entidades operan con frecuencia ligeramente por encima de su punto de equilibrio, es decir, que generan los ingresos mínimos para cubrir sus costos (financieros y operativos). Por tal motivo, el fortalecimiento patrimonial, a través de la generación interna de utilidades, es muy reducido generalmente, lo que contrasta desfavorablemente con los riesgos inherentes a los crecimientos del portafolio crediticio. En materia de institucionalización y de gobierno corporativo, Fitch también percibe como un área de oportunidad que la determinación de tasas de interés considere factores distintos a las condiciones de mercado y a la magnitud de los riesgos asumidos.

En términos de autosuficiencia de capital y liquidez, las prácticas señaladas pudieran compararse con las de entidades no lucrativas, las cuales requieren inicialmente de

donaciones en la forma de capital para operar. Evidentemente, la magnitud potencial y frecuencia de las aportaciones futuras dependerán del entorno económico, así como del nivel de confianza generada a través del desempeño institucional. Esta comparación también podría servir para ilustrar las motivaciones o limitantes que incentivan la incursión de accionistas nuevos, lo que implicaría modificaciones en la participación accionaria de aquellos existentes.

Para las uniones de crédito, esto último podría ejemplificar la disyuntiva que enfrentan sus socios, para realizar una inversión patrimonial mediante la compra de acciones u optar por algo de menor plazo, como los préstamos de socios.

Eventos relevantes

La reforma financiera reciente hizo posible la ampliación del universo de individuos que pueden ser socios de las uniones de crédito. En específico, la máxima participación permitida, de cualquier persona física o moral (incluidos extranjeros), en el capital social pagado se modificó a 15%, desde el 10% estipulado anteriormente en la ley. Para el público inversionista, esto podría ser atractivo, particularmente ante el entorno actual de tasas de interés en mínimos históricos; aunque éstas tienen una expectativa de alza cada vez más cercana. En relación con la modificación de ley referida, Fitch considera que su impacto dependerá de la tolerancia al riesgo por parte de los individuos.

Adicionalmente, a partir de mayo de 2014, se estipuló el cambio de tasas de interés, establecido por los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA). Como resultado, éstas se determinan ahora en función del nivel de riesgo de la contraparte (ver cuadro anterior). En opinión de Fitch, dicha decisión fue motivada por la intención de mantener el desempeño de sus resultados y el patrimonio, debido a las modificaciones en la estructura y costos de fondeo del propio FIRA. Es importante destacar que, previo al ajuste de tasas de interés, FIRA estaba en condiciones de

extender subsidios mediante financiamientos blandos otorgados por Banco de México (Banxico), los cuales han llegado a su fin por mandato de ley.

Asimismo, cabe citar la revocación para operar recibida por Banco Bicentenario, por parte del regulador, en julio de 2014. De acuerdo con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la entidad presentaba activos por 1 mil 20 millones de pesos, pasivos por 909 millones de pesos, capital contable de 111 millones de pesos y un índice de capitalización (ICAP) de 2.98%. Dicha institución tuvo su origen en la Unión de Crédito Nuevo Laredo, firma que inició operaciones en 1993 y que, en julio de 2012, recibió autorización de CNBV para operar como banco de nicho.

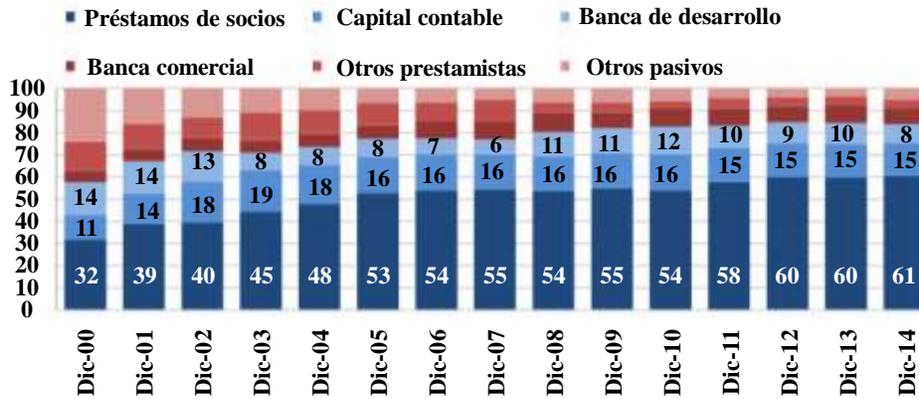
Dinámica del financiamiento

A raíz de la última crisis financiera global, algunos participantes del mercado dejaron de confiar en la solvencia patrimonial y la liquidez de numerosas instituciones a nivel global. Esto provocó que los inversionistas buscaran diversas maneras de preservar sus recursos, aspecto que indujo una disminución del fondeo disponible y/o el encarecimiento del mismo con base en una redefinición de perfiles de riesgo.

En el caso de las uniones de crédito, la cartera total ha representado el mayor componente del lado izquierdo del balance general. Desde el cierre del año 2000 hasta la fecha, dicho rubro ha representado 73.3% de los activos totales, en promedio. Por su parte, los préstamos de socios han sido la fuente principal de fondeo. En este contexto, la estructura del balance general es habitualmente similar a la exhibida por un banco comercial. Sin embargo, difiere drásticamente en el perfil de los pasivos. Esto se debe a que, aunque ambos tipos de entidades tienen captación o préstamos de socios a plazos relativamente cortos, los depósitos de los bancos son sustancialmente más estables, con un alto componente de recursos transaccionales y, en su gran mayoría, sin costo o con tasas de interés muy bajas. Por el contrario, las tasas de interés pagadas por las uniones

de crédito, sobre los préstamos de socios, casi triplican a las ofrecidas por la banca comercial en instrumentos de captación a plazos similares.

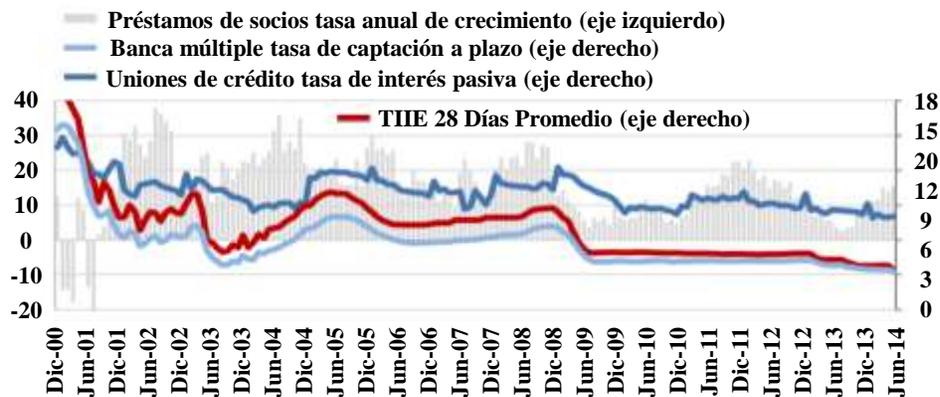
LADO DERECHO DEL BALANCE GENERAL
-Como porcentaje de activos totales-



FUENTE: Fitch, con datos de Banco de México

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF140&s>

EVOLUCIÓN DE TASAS DE INTERÉS
-En porcentajes-



FUENTE: Fitch con datos de Banxico.

Al profundizar sobre la estructura del balance general, también se detecta una clara tendencia a la baja de la proporción de activos financiados con recursos provenientes de la banca de desarrollo, banca comercial y otros prestamistas. Al cierre de 2000, dicha razón se ubicaba en 32.9%, mientras que, a junio de 2014, registra 19.5%. Al respecto, Fitch considera que la proporción de préstamos de socios muestra una tendencia al alza,

influenciada principalmente por las tasas de interés relativamente altas, que se han seguido ofreciendo. Lo anterior, en un entorno de tasas de mercado o de referencia decrecientes y que se ubican en niveles históricamente bajos.

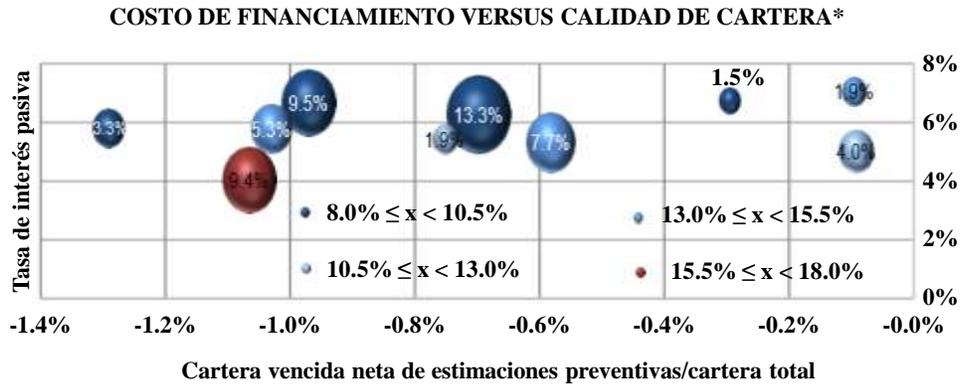
Al respecto, Fitch considera como positiva la capacidad de las uniones de crédito de seguir incrementando el monto y la contribución de los préstamos de socios. Sin embargo, el costo elevado de éstos representa una limitante importante en la flexibilidad financiera de dichas entidades, así como un potencial factor de riesgo en el momento en que cambie el ciclo de las tasas de interés a nivel global y local.

En este sentido, la prima de riesgos, expresada como el diferencial entre el costo de los préstamos de socios y la TIIE 28, ha experimentado un aumento considerable. Por ejemplo, desde el cierre de 2000 hasta el primer descenso pronunciado de la TIIE 28 en 2009, la prima de riesgos registró un promedio de 150 puntos base (bps, por sus siglas en inglés). Desde entonces y hasta a la fecha, este indicador se mantiene en 400 bps. En teoría, los inversionistas exigen comúnmente una rentabilidad mayor en los recursos provistos, conforme la prima de riesgos incrementa. Equilibrio entre Crédito, Liquidez y Tasas de Interés

Estudios recientes, como el realizado por la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), plantean la hipótesis acerca del encarecimiento del fondeo otorgado por la banca (comercial y de desarrollo) a los intermediarios financieros no bancarios. Concretamente, cuestionan sobre posibles prácticas anticompetitivas que encarecen el costo del financiamiento, en oposición a que esto sea resultado de una medición integral de riesgos que coadyuve a la viabilidad de las operaciones a futuro.

Todavía no existe una respuesta contundente, debido a que la evidencia empírica dentro del país aún es escasa. No obstante, Fitch considera que, particularmente, las uniones de crédito difícilmente mejorarán sus condiciones de acceso al fondeo, sin antes modificar su estrategia de fijación de las tasas de interés ofrecidas a sus propios socios.

Para ejemplificar esta situación, la calificadora consideró una muestra representativa de 10 uniones de crédito (entre éstas, 7 de las 16 calificadas actualmente por Fitch), que congregan 58.1% de los activos totales del sector, a junio de 2014. Específicamente, se seleccionaron aquellas entidades con niveles de cartera vencida mínimos e incluso negativos, debido a sus respectivos excedentes de estimaciones preventivas.

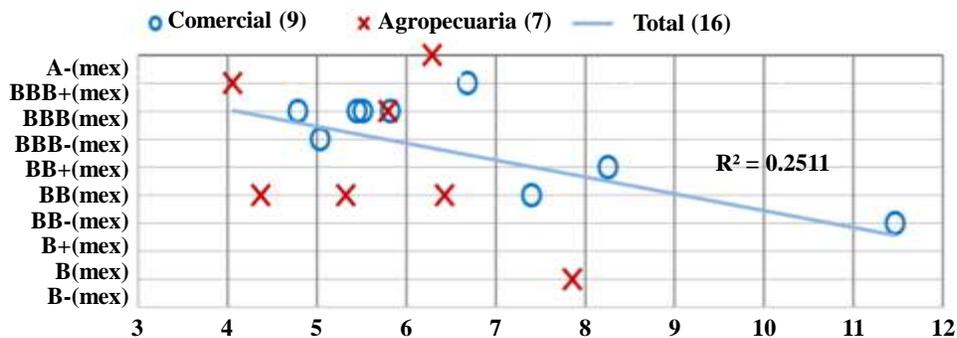


* El color de esfera indica índice de capitalización; el porcentaje en su interior, los activos del sector.

FUENTE: Fitch, con cifras a junio de 2014, publicadas por la CNBV.

En opinión de Fitch, la mayoría de los resultados plasmados en la gráfica siguiente son consistentes con lo esperado, es decir, a mejor nivel de calificación, menor costo de financiamiento. No obstante, la evidencia encontrada no es lo suficientemente contundente.

**COSTO DE FINANCIAMIENTO POR TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
16 UNIONES DE CRÉDITO CALIFICADAS POR FITCH
-Cifras en porcentajes-**



FUENTE: Fitch, con cifras publicadas por la CNBV a junio de 2014.

De acuerdo con el coeficiente de determinación de esta regresión (R^2), la relación entre ambas variables se explica en 25.11%. Sin embargo, el porcentaje anterior se encuentra sesgado a la baja al menos por un par de entidades agropecuarias calificadas en “BB(mex)”. En ambos casos, Fitch considera que sus costos de financiamiento han estado favorecidos por las tasas de interés ofrecidas en su momento por FIRA. Evidentemente, los resultados obtenidos también podrían variar dependiendo de la mezcla de fondeo utilizado.

**UNIONES DE CRÉDITO: CALIFICACIONES VIGENTES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

	Corporativa		Administrador de activos
	Calificación largo plazo	Calificación corto plazo	
Credipyme	BB-(mex) ●	B(mex)	AAFC4(mex)
Cyma Unión de Crédito	BB(mex)	B(mex)	AAFC3-(mex)
Ficein	BBB+(mex)	F2(mex)	
Unión de Crédito Agricultores de Cuauhtémoc	BBB+(mex)	F2(mex)	AAFC2(mex)
Unión de Crédito Allende	BB(mex) ●	B(mex)	
Unión de Crédito Alpura	BBB(mex)	F3(mex)	AAFC2+(mex)
Unión de Crédito de Gasolineros	BBB(mex)	F3(mex)	
Unión de Crédito del Comercio, Servicios y Turismo del Sureste	BBB(mex)	F3(mex)	AAFC3+(mex)
Unión de Crédito Estatal de Productores de Café de Oaxaca	BB(mex)	B(mex)	AAFC3(mex)
Unión de Crédito Ganadero de Tabasco	CCC(mex)	C(mex)	AAFC5(mex)
Unión de Crédito General	BBB(mex)	F3(mex)	AAFC3+(mex)
Unión de Crédito Industrial y Agropecuario de la Laguna	A-(mex)	F2(mex)	AAFC2+(mex)
Unión de Crédito Mixta de Coahuila	BBB(mex) ●	F3(mex)	AAFC3+(mex)
Unión de Crédito para la Contaduría Pública	BBB-(mex) ●	F3(mex)	
Unión de Crédito Promotora para el Desarrollo del Estado de México	BB+(mex)	B(mex)	AAFC4(mex) ●
Unión de Crédito San Marcos	BB(mex)	B(mex)	AAFC3(mex)

Perspectiva negativa ● Perspectiva positiva ●

FUENTE: Fitch

Fuente de información:

http://www.fitchratings.mx/ArchivosHTML/ComRE_13368.html

http://www.fitchratings.mx/ArchivosHTML/ComRE_13368.pdf

http://www.fitchratings.mx/ArchivosHTML/RepEsp_13367.pdf

La educación financiera es un reto de inclusión social (SHCP)

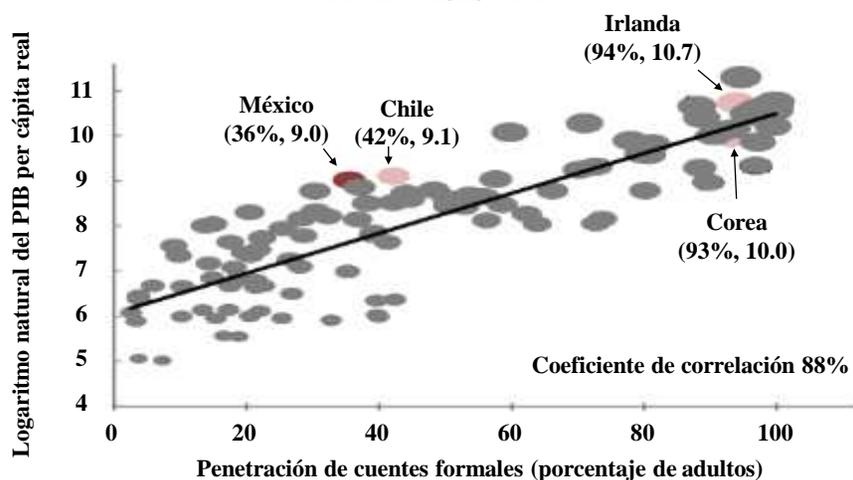
El 26 de octubre de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó, a través de la Unidad de Comunicación Social y Vocero de la SHCP, en su Informe Semanal del Vocero de la SHCP correspondiente a la semana que va del 20 al 24 de octubre de 2014, una nota informativa que hace referencia al tema de “educación financiera”. A continuación se presenta la información.

Desde el inicio de su administración, el Presidente de la República ha impulsado una serie de reformas estructurales para modernizar al país y promover mayores inversiones y generación de empleos que mejoren el bienestar de las familias mexicanas. Una de las reformas más importantes para el crecimiento económico es la Financiera, que tiene como objetivo principal que haya más crédito y más barato manteniendo la solidez del sistema financiero.

Existe evidencia a nivel mundial de la importancia del acceso a los servicios financieros⁶⁰, tanto para la economía de cada individuo como para la economía de los países en general. Una mayor actividad financiera permite elevar el patrimonio y bienestar de las familias y canalizar recursos a la actividad productiva nacional.

⁶⁰ Tales como: cuentas de ahorro, de cheques y de nómina; depósitos a plazo; tarjetas de crédito; créditos hipotecarios, automotrices y personales; seguros de vida, de auto, de daños y de gastos médicos; y cuentas de ahorro para el retiro, entre otros.

RELACIÓN ENTRE PENETRACIÓN DE CUENTAS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS FORMALES Y PIB PER CÁPITA REAL EN UNA MUESTRA DE 109 PAÍSES: 2011*



* Población adulta mayores a 15 años; en el caso de México, datos a 2012 con población adulta entre 18 y 70 años.

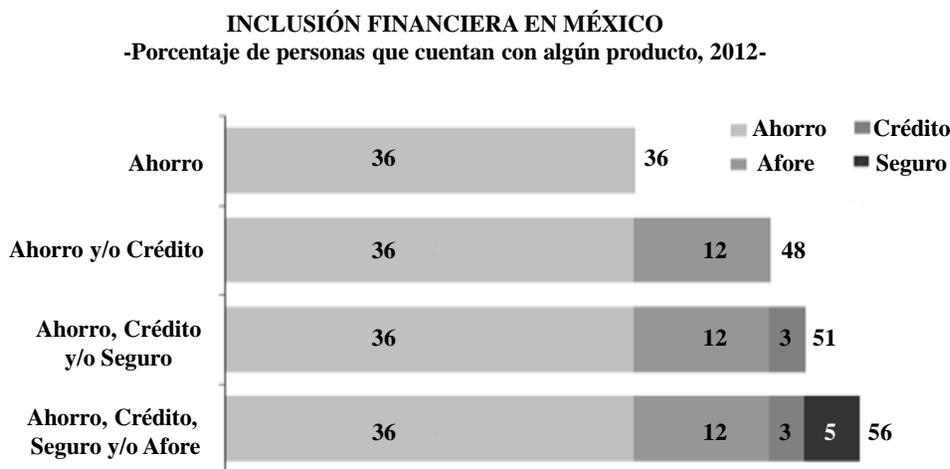
FUENTE: Global Index Banco Mundial y Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2012.

La inserción al sistema financiero beneficia el crecimiento de la economía de un país, ya que permite igualar las oportunidades de desarrollo de las personas, hogares y regiones; facilita la transformación de ahorros en proyectos productivos y promueve el desarrollo de la economía local y regional. Asimismo, el uso de servicios financieros brinda a las personas mayores posibilidades de ahorro e inversión y permite que hagan frente a gastos imprevistos.

Sin embargo, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2012⁶¹ en México sólo el 56% de los adultos utilizan al menos un producto del sistema financiero formal. Esto se debe, entre otros factores a que existe una baja planeación de presupuesto, poca comprensión de los productos, baja previsión del ahorro para el retiro y desconocimiento de los medios para solucionar quejas. Además, de acuerdo con la

⁶¹ Realizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <http://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Documents/Encuesta%20Nacional%20de%20IF/Encuesta%20Nacional%20de%20Inclusi%C3%B3n%20Financiera%202012.pdf>

ENIF 2012, el 61% de los adultos en México no saben que los ahorros se encuentran protegidos en caso de quiebra o cierre de algún banco.



FUENTE: Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2012.

Debido a que el acceso y correcto uso de los servicios constituye una oportunidad de desarrollo personal y de seguridad económica para las familias, uno de los retos que enfrenta el sistema financiero mexicano es el de fortalecer la inclusión y educación financiera. Por ello, el Gobierno de la República se ha fijado dentro de los objetivos del “Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018”⁶² y el “Programa Nacional de Financiamiento para el Desarrollo 2013-2018”⁶³ democratizar el acceso a los servicios financieros en nuestro país.

A través de la Reforma Financiera se han implementado diversas acciones tendientes a lograr este objetivo. Por ejemplo:

- Se elevó a rango de ley al Consejo Nacional de Inclusión Financiera, que tiene como objetivo diseñar las políticas y coordinar los esfuerzos entre las autoridades

⁶² http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013

⁶³ http://www.shcp.gob.mx/RDC/prog_plan_nacional/pronafide_2013_2018.pdf

financieras del país en materia de inclusión, y al Comité de Educación Financiera, instancia de coordinación los esfuerzos, acciones y programas en la materia.

- Asimismo, se fortaleció a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), para que los ciudadanos cuenten con mayor certeza jurídica, y se incluyeron disposiciones alineadas a los más altos estándares internacionales en materia de solidez y solvencia del sistema financiero.

Estas medidas buscan elevar la confianza en las instituciones y propiciar un sistema financiero más transparente, que protege los derechos de los usuarios y brinda certidumbre jurídica. Sin embargo, la consolidación del proceso de inclusión financiera requiere, en primera instancia, del fortalecimiento de la educación sobre el tema. Es decir, del desarrollo e implementación de programas e iniciativas para mejorar las capacidades, habilidades y conocimientos de los usuarios, ayudándoles así, a tomar decisiones responsables e informadas.

Acciones en materia de educación financiera

La educación financiera es un elemento esencial para lograr que el crédito se convierta en un instrumento útil para la gente. El reto ha cobrado mayor relevancia en los últimos años debido a que:

- El acceso a una mayor diversidad de servicios financieros, la mayoría digitales, requiere de un mayor entendimiento de cómo utilizarlos y de conocer los derechos y obligaciones de los usuarios como consumidores
- La mayor complejidad de algunos servicios financieros hace necesario que los usuarios deban conocer sus riesgos y saber cómo administrarlos de manera responsable.

- El incremento de la esperanza de vida impone a la sociedad la necesidad de prever recursos apropiados para el momento de su retiro, por lo que es preciso que cada persona haga una mejor planeación financiera durante su vida productiva.

Ante esta situación, la SHCP a través de la CONDUSEF y, de la mano con el sector bancario y financiero han desarrollado múltiples acciones en materia de educación financiera, para proporcionar a los ciudadanos información útil, sencilla y en lenguaje accesible, sobre los beneficios y estrategias para lograr que los servicios financieros trabajen a su favor. De esta forma, se busca mejorar el conocimiento y entendimiento de las personas para el uso de productos y servicios financieros de tal manera que puedan aprovecharlos en su beneficio. Entre estas acciones destacan:

- El portal web de Educación Financiera⁶⁴. Cuenta con información dirigida al público de todas las edades en lenguaje sencillo y actividades interactivas;
- Guías de Educación Financiera para maestros de Primaria y Secundaria. Con ellas se busca orientar a los educadores para fomentar en los estudiantes el interés y conocimiento del Sistema Financiero Mexicano, los productos y servicios que ofrece y consejos sobre finanzas personales;
- Cuadernillos y videos de Ahorro, Presupuesto, Crédito, Seguros, Retiro, Inversión, Pymes, entre otros;
- Revista Proteja su Dinero⁶⁵, con artículos de interés sobre educación financiera, planeación de finanzas personales, además de entrevistas y noticias relevantes, entre otros;

⁶⁴ http://www.condusef.gob.mx/Sitio_Ed_Fin/index.html

⁶⁵ <http://www.condusef.gob.mx/Revista/>

- Boletín Electrónico Consejos para tu Bolsillo⁶⁶. Publicación semanal de lenguaje sencillo y de fácil comprensión, que difunde consejos prácticos sobre temas relacionados con las finanzas personales;
- Herramientas web: Como Calculadoras y Simuladores⁶⁷ para seguros, tarjetas de crédito, fondos de ahorro e inversión, créditos automotrices, personales, hipotecarios, etcétera;
- Buró de Entidades Financieras⁶⁸. Herramienta que presenta en un solo espacio y de manera sencilla información clara, imparcial, suficiente, comparable y oportuna de las instituciones financieras que operan en el sistema mexicano.

Semana Nacional de Educación Financiera. El objetivo de este evento es concientizar niños, jóvenes, amas de casa y público en general, de todos los niveles socioeconómicos, sobre la importancia que tiene la educación financiera para mejorar el bienestar personal y familiar. Durante siete días, se llevan a cabo talleres, foros, mesas de trabajo, conferencias, obras de teatro, entre otros eventos a nivel nacional, para informar al público sobre este tema. Cada año la Semana de Educación Financiera es un evento más robusto, donde participa un mayor número de instituciones, con ofertas de contenido más interesantes, logrando llevar el mensaje a cada vez a más personas.

⁶⁶ <http://www.condusef.gob.mx/Revista/index.php/boletines>

⁶⁷ <http://e-portalif.condusef.gob.mx/condusef/>

⁶⁸ <http://www.buro.gob.mx/inicio.php>

En su séptima edición, se llevó a cabo del 20 al 26 de octubre de 2014. En este esfuerzo participaron junto con la SHCP y CONDUSEF, 51 instituciones públicas y privadas⁶⁹, con más de 1 mil 400 eventos en todo el país, 238 de los cuales se presentaron en la sede central, ubicada en la explanada del Museo Tecnológico de la Comisión Federal de Electricidad en la Ciudad de México.

Consideraciones finales

La educación y la inclusión financiera son dos conceptos estrechamente ligados que apoyan el desarrollo social del país. Ambos atienden a un tema de equidad y justicia social. Además, contribuyen a incorporar a las personas de menores recursos a los beneficios de la economía de mercado y a las ventajas que el sector financiero ofrece.

Gracias a la acción coordinada entre las instituciones gubernamentales y el sector privado, en México se han hecho importantes esfuerzos para promover, mejorar y acercar cada vez más los servicios financieros a la población. Además de proporcionar los conocimientos necesarios para que cada vez más usuarios de los servicios financieros cuenten con las herramientas que les permitan obtener el mayor beneficio de ellos.

En este sentido, el Gobierno de la República reitera su compromiso de consolidar los objetivos de la Reforma Financiera para lograr un sistema incluyente, que tenga una mayor penetración, que ofrezca mejores productos y servicios a toda la población y que, por lo tanto, mejore la calidad de vida de las familias mexicanas. De esta manera, desde

⁶⁹ Entre ellas: la Asociación de Bancos de México (ABM), la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), la Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro (AMAFORE), la Asociación Mexicana de Empresas de Nómina (AMDEN), la Asociación Mexicana de Agentes de Seguros y Fianzas (AMASFAC), el Banco de México (BANXICO), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Nacional Financiera (NAFINSA), el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y el Banco Nacional de Servicios Financieros (BANSEFI)

el sector financiero se contribuye a lograr un México Próspero y con mayor inclusión social.

Fuente de información:

http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc_informe_vocero/2014/vocero_43_2014.pdf

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.condusef.gob.mx/index.php/comunicados-de-prensa/1104-hoy-inicia-la-septima-edicion-de-la-semana-nacional-de-educacion-financiera>

Educación e inclusión financieras en América Latina y el Caribe (CEMLA)

El 7 de noviembre de 2014, el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) publicó el documento “Educación e inclusión financieras en América Latina y el Caribe”. A continuación se presenta la Introducción, Programas de educación e inclusión financieras en los bancos centrales y las Conclusiones.

Introducción

La educación y la inclusión financieras han traído el interés de diferentes actores en el ámbito mundial y foros globales y regionales⁷⁰. Los gobiernos de la región y del mundo, además, han visto en las políticas de educación e inclusión financieras una herramienta para promover el crecimiento económico y la equidad social, en un contexto de estabilidad financiera.

La educación financiera se entiende como el proceso por el cual los consumidores/inversionistas financieros mejoran su comprensión de los productos, los conceptos y los riesgos de la actividad financiera y, con información, instrucción o el asesoramiento objetivo, adquieren las habilidades y confianza para ser más conscientes de los riesgos y las oportunidades financieras, tomar decisiones informadas, saber

⁷⁰ El G20, el Asia-Pacific Economic Cooperation (APEC), la Red Internacional de Educación Financiera (INFE, por sus siglas en inglés), el Banco Mundial, Naciones Unidas y la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI, por sus siglas en inglés), entre otras.

adónde ir para obtener ayuda y ejercer cualquier acción eficaz para mejorar su bienestar económico (OCDE, 2005).

Las bajas capacidades financieras de la población (es decir, de conocimientos, actitudes y comportamientos financieros) han mostrado ser factores relevantes, entre otros, para explicar las crisis financieras recientes. Diversas encuestas alrededor del mundo han demostrado que las capacidades financieras son bajas incluso en países desarrollados, y para América Latina y el Caribe (ALC) son aun menores. En OCDE, Banco de la República, CAF y Fogafin (2013) se muestra, por ejemplo que en la región el concepto de inflación no es entendido por la mayoría de la población; poco más del 50% de los encuestados comprende la relación entre riesgo y rentabilidad, y menos de la mitad de la población comprende el término tasa de interés. Además, en cuanto a comportamientos financieros, muestra que en general la población de la región no ahorra para su jubilación; los ciudadanos con menores ingresos ahorran principalmente con mecanismos informales y la inversión en acciones es más común en los hombres, las personas con ingresos altos, los jóvenes y aquellos con mayor nivel educativo.

Entre las instituciones que lideran los programas de educación financiera se destaca el caso de los bancos centrales, cuyo reconocimiento de la importancia de la educación financiera⁷¹ (EF) surgió dos decenios antes de la crisis reciente como es el caso del Bundesbank, el Banco de Inglaterra y la Reserva Federal (Fluch, 2007). Para los bancos centrales de América Latina y el Caribe (ALC), la promoción de la educación económica y financiera surge desde finales del decenio de los noventa, inicialmente como parte de sus estrategias de comunicación eficaz en el marco del modelo de inflación objetivo (Castro y García, 2010).

⁷¹ A lo largo del documento se utiliza el concepto de educación financiera por ser el comúnmente aceptado. No obstante, el concepto engloba también conocimientos económicos más generales, no sólo financieros. Por ello, como veremos más adelante, a la hora de preguntar sobre los contenidos de los programas se diferenció entre educación económica y financiera.

Sin embargo, sólo en el último lustro y debido a la crisis económica reciente, los bancos centrales han ampliado el campo de acción de sus programas de educación económica hacia la educación financiera. El objetivo es dotar de capacidades financieras a la población como una estrategia para mantener la estabilidad financiera de la economía. Esto último es de particular importancia en los casos en los que el banco central es también el regulador financiero.

Los bajos niveles de EF de la población tienen graves implicaciones para un banco central. Gnan et al. (2007) plantean que a un banco central le interesa promover la EF para ver así elevar la eficacia de la política monetaria y porque favorece la aceptación de sus acciones, en la medida en que la EF promueve: i) una mayor concientización de los objetivos de la política monetaria; ii) un mayor entendimiento de la estrategia de política monetaria; y iii) una mejor comprensión de las decisiones del banco central para lograr sus objetivos. La EF, por tanto, es un elemento crucial de la comprensión de la función de un banco central y, en este sentido, una manera de mejorar el funcionamiento de la política económica. Adicionalmente, en un informe reciente de la Red Internacional de Educación Financiera (INFE, por sus siglas en inglés, 2013), se señala que otra de las razones por las cuales los bancos centrales son los principales promotores de los programas es que, en ausencia de mandatos y entidades líderes de EF, éstos son una fuente confiable de información y educación para los consumidores.

La OCDE (INFE, 2013), a partir de una encuesta regional que contó con la participación de 17 países, identifica las principales iniciativas de EF en la región. Se encontró que en todos los países el sector público es un actor de gran relevancia dentro de las iniciativas, y se destaca la participación de los bancos centrales: 94% de los países encuestados informaron que sus bancos centrales son los líderes de la EF. Este mismo estudio muestra que los segundos promotores son los entes reguladores o superintendencias. El análisis también muestra que con estos programas las superintendencias velan por la estabilidad del sistema financiero en la medida en que

con ellos, junto con otras acciones, tratan de prevenir actividades ilícitas, como el lavado de dinero o activos, y promover la toma de buenas decisiones financieras de la población. Esto es resultado no sólo de las lecciones aprendidas durante las recientes crisis financieras, sino también a raíz del incremento y la diversificación de los canales para llegar a nuevos usuarios de servicios financieros, tradicionalmente excluidos, tales como la banca móvil, los agentes bancarios y otros (Roa, 2013).

Por otro lado, la INFE (OCDE et. Al., 2013) ha definido la inclusión financiera como el proceso de promover el acceso adecuado, asequible y oportuno a productos y servicios financieros regulados, y la ampliación de su uso por parte de todos los segmentos de la sociedad, mediante la aplicación de enfoques innovadores y diseñados con base en las necesidades de los consumidores, con el propósito de promover el bienestar financiero y la inclusión social y económica. La AFI afirma que la inclusión financiera debe definirse a partir de cuatro dimensiones; el acceso, el uso, la calidad y el bienestar. Consideran el acceso como las “capacidades para poder usar los servicios financieros formales disponibles” y el uso como “la permanencia y profundidad del uso de servicios y productos financieros”. La calidad mostraría si los atributos de los productos y servicios se ajustan a las necesidades de los clientes, y si el desarrollo de productos tiene en cuenta estas necesidades. Por último, el bienestar es entendido como “el efecto positivo que un dispositivo o servicio financiero ha tenido en la vida de los consumidores” (AFI, 2011).

Desde principios de 2000, el tema de la inclusión financiera comenzó a tener una enorme relevancia como objetivo común en las agendas del G20, gobiernos, secretarías de hacienda, organismos internacionales, reguladores y bancos centrales, entre otros⁷². Las razones son, primordialmente: i) la publicación de estudios que muestran la alta

⁷² En 2008 se creó la Alianza para la Inclusión Financiera, una red internacional de bancos centrales y reguladores financieros de países en desarrollo, que trabajan juntos para incrementar el acceso de los pobres a los servicios financieros. Hoy en día el Banco Mundial y la OCDE junto con la AFI lideran las tareas de inclusión financiera en el mundo.

correlación entre la pobreza y la exclusión del sector financiero formal⁷³, ii) la preocupación de los organismos encargados de la estabilidad financiera por que algunos tipos de inclusión financiera pudieran convertirse en fuente de inestabilidad, y iii) la banca tradicional lo comienza a ver como un nicho para expandir sus negocios. La Declaración Maya 2011 reconoce el papel de las políticas de inclusión financiera en la estabilidad y la integridad financieras, en la lucha contra la pobreza y en el crecimiento económico inclusivo en las economías desarrolladas y en desarrollo. Diversos trabajos empíricos han mostrado cómo la inclusión financiera tiene el potencial de disminuir la desigualdad y la pobreza, e incentivar el crecimiento económico. En concreto, un aumento del 10% en el acceso a los servicios financieros genera una reducción de 0.6 puntos en el coeficiente de desigualdad de Gini (Honohan, 2007), y un aumento del 10% en el crédito privado reduce la pobreza en cerca del 3% (Clarke, Xu y Zou, 2003; Honohan, 2007).

Para el caso de ALC, más de 250 millones de adultos están excluidos del sector financiero formal (Global Findex, Banco Mundial y la Fundación Bill & Melinda Gates)⁷⁴. Sólo el 10% ha ahorrado y el 8% ha solicitado un crédito en una institución formal en los últimos 12 meses. La mayor parte acude al sector informal para pedir prestado. Una de las principales razones que explican la escasa participación de la población, aparte de la falta de ingreso y de empleo, es la falta de conocimientos financieros y de confianza en las instituciones (CAF, 2011; Martínez Perla, 2011).

Para los bancos centrales la inclusión financiera es de gran importancia para que la política monetaria sea eficaz; en la medida en que un amplio porcentaje de la población tenga acceso a los servicios financieros formales, se potencia la transmisión de la política monetaria y su papel anticíclico. Sin embargo, es necesario recalcar que si el proceso de inclusión no tiene en cuenta las fallas de mercado y de la regulación, éstas

⁷³ Ver Burgess y Pande (2005); CAF (2011); Zhan y Sherraden (2011), y Bruhn y Love (2014).

⁷⁴ Ver Roa (2013) para un resumen de las distintas bases de datos de indicadores de acceso y uso para América Latina y el Caribe.

puede tener incluso efectos adversos en la estabilidad financiera (Roa, 2014). Por esta última razón la mayoría de los bancos centrales la ha combinado con EF, entendida como una de las principales falencias desde el lado de la demanda.

En los países en desarrollo se ha observado que los bancos centrales están utilizando la inclusión financiera para estimular el crecimiento económico y luchar contra la desigualdad (Hannig, 2014). Una red global de 117 bancos centrales y reguladores trabajan en 94 países, emergentes y en desarrollo, en estos temas. Aunque se observan diferencias entre quien conforma y lidera las estrategias nacionales de inclusión financiera, en el plano mundial los bancos centrales están encabezando la coordinación de dichas estrategias, generalmente presidiendo un consejo o comité que aglutina a distintos actores públicos y privados. Este papel de coordinador es muy acertado en la medida que los bancos centrales cuentan con el respeto de otros órganos de gobierno y una mayor independencia política. En un estudio de 30 miembros de la AFI se encontró que 21 instituciones se han creado una unidad específica de inclusión financiera dentro del banco central, y cuatro países tienen una estrategia nacional liderada por el banco central (Hannig, 2013).

Con el propósito de entender mejor el papel de los bancos centrales de la región en los programas de educación e inclusión financieras, el banco de la república y el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) invitaron a los bancos centrales a responder dos encuestas aplicadas entre diciembre de 2011 y junio de 2012, y entre marzo y mayo de 2013. Los cuestionarios incluyeron preguntas relacionadas con los programas de inclusión y educación financiera para el público en general, niños y jóvenes. En el estudio participaron 23 bancos centrales de: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Caribe Oriental, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, la República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

Las encuestas ayudaron a identificar el papel de los bancos centrales en los programas de educación e inclusión financiera. En concreto, se obtuvo información sobre los principales actores públicos y privados con los que coordinan, las estrategias nacionales, el público objetivo de los programas, los canales utilizados para su difusión y los servicios ofrecidos.

Tratando de complementar la información provista por los bancos centrales, y a petición de éstos en el contexto de la V Conferencia sobre Educación Económica y Financiera para América latina y el Caribe CEMLA, OCDE y Banco Central de Bolivia⁷⁵, de enero de 2014, se envió la encuesta sobre educación e inclusión financieras aplicada a los bancos centrales a los supervisores y reguladores de la región. La importancia de aplicar la encuesta a las superintendencias radica en que, como se mencionó, después de los bancos centrales, las superintendencias son los principales promotores del desarrollo de programas y de las estrategias nacionales de educación financiera en la región. Como veremos en este documento, además de en la educación, las superintendencias están desempeñando un papel aún más relevante en liderar las políticas de inclusión financiera; en algunos países, incluso con un liderazgo mayor que los bancos centrales. La razón fundamental es la necesidad de regular los nuevos canales que den acceso a los usuarios a servicios financieros, como la banca móvil, los agentes bancarios y otros.

Las encuestas aplicadas a los reguladores fueron canalizadas con el apoyo de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA). Diecisiete organismos reguladores o superintendencias⁷⁶ respondieron al cuestionario: Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Islas Caimán, Islas Turcas y Caicos, Islas Vírgenes Británicas, México, Nicaragua, Panamá, Perú, la

⁷⁵ <[http://cemla.org/activade/2013/2013-11-educación-financiera.html](http://cemla.org/actividade/2013/2013-11-educación-financiera.html)>

⁷⁶ En algunas islas del Caribe no existen superintendencias como tal, sino organismos reguladores con distintos nombres, como la Comisión de Servicios Financieros en Islas Británicas y las Islas Turcas y Caicos, o la Autoridad Monetaria de las Islas Caimán. Por esta razón, a lo largo del documento se hablará de organismos regulador en general, y de superintendencias cuando sea el caso.

República Dominicana y Venezuela. Es importante destacar que algunos bancos centrales de la región también fungen como regulador⁷⁷.

Este documento está organizado de la siguiente forma. En la segunda sección se presentan y discuten las respuestas de los bancos centrales relacionadas con sus programas de educación e inclusión financieras. En la tercera se analizan las respuestas de las superintendencias en relación con sus programas de educación e inclusión financieras. Se concluye con los principales resultados.

Programa de educación e inclusión financieras en los bancos centrales

1. Programas de educación financiera en los bancos centrales

La encuesta⁷⁸ muestra que en la actualidad en ALC todos los bancos centrales encuestados tienen en marcha programas de EF. El avance es, no obstante, heterogéneo. Algunos apenas están dando los primeros pasos, mientras que otros cuentan con una enorme variedad de programas, e incluso han aplicado evaluaciones de sus resultados.

La encuesta demuestra no sólo que todos los bancos centrales cuentan con programas de EF, sino que en la región son los principales promotores. En concreto, el 78% de los bancos centrales informaron ser uno de los principales actores activos de los programas de EF en sus países, seguidos como promotores en orden de importancia por el sector privado (52%), comités especializados de educación financiera (30%), los ministerios de Educación (30%), las universidades (17%) y otros (26%). En el sector privado, destacan las asociaciones de bancos o de instituciones financieras y los bancos comerciales, y en mucha menor medida los mercados de valores, capitales, seguros y las consultoras privadas. En cuanto a los bancos centrales que mencionaron otros,

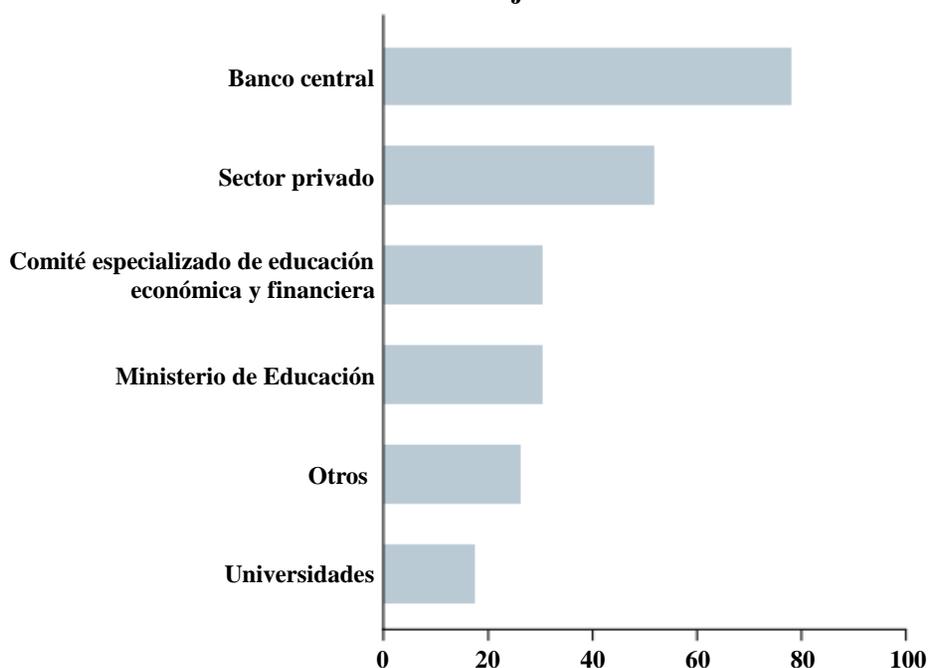
⁷⁷ Argentina, Barbados, Brasil, Caribe Oriental, Guyana, Jamaica, Paraguay, Surinam, Trinidad y Tobago, y Uruguay.

⁷⁸ En el anexo A se recoge el cuestionario de las encuestas del CEMLA y del Banco de la República de Colombia.

destacan las superintendencias de banca, del sistema financiero y de seguros. Un menor número de bancos centrales mencionaron a los ministerios de Hacienda, ONG y gobiernos locales (gráfica siguiente).

INSTITUCIONES QUE PROMUEVEN LA EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

-Porcentajes-



Los programas de EF dentro de los bancos centrales datan de los últimos seis años. Antes, no los había como hoy se conocen. Lo que sí había eran estrategias de comunicación que tenían como objetivos garantizar la eficacia de la política monetaria, fomentar que los agentes creyesen en las meta de inflación y lograr un reconocimiento público y confianza en la institución (Castro y García, 2010). Así las cosas, dentro de los bancos centrales se crearon áreas o departamentos de comunicación y relaciones institucionales encargados de entablar un diálogo con el público en general sobre temas relacionados con la política monetaria, las funciones de los bancos centrales y conceptos económicos básicos.

Como respuesta a hechos económicos y financieros locales y mundiales recientes, los bancos centrales han puesto su atención en fortalecer sus propias acciones con el objetivo de facultar a la población en general sobre los temas económicos y financieros. Es por esto que la EF empieza a ser prioridad y los programas se comienzan a incluir dentro de los lineamientos estratégicos de cada institución. En las encuestas se puede distinguir que la mayoría de los bancos centrales tienen dentro de sus departamentos de comunicaciones un área específica de EF, y en otros tantos aquella depende de áreas económicas o técnicas. En concreto, Argentina, Bolivia, Guatemala, Perú, Uruguay y Venezuela manejan los proyectos de EF desde el área de comunicación, mientras que Nicaragua, Surinam y Paraguay lo hacen desde sus dependencias económicas. Los bancos centrales de Brasil y Colombia cuentan con áreas específicas de EF. Cabe resaltar que todos los proyectos de EF en los bancos centrales se realizan con apoyo de áreas técnicas. En el caso específico de Bolivia, cuentan con el apoyo de la Oficina Asesora de Política Económica para uno de sus programas. En el caso de Uruguay, las responsabilidades de EF están repartidas: el Departamento de Comunicación del banco central coordina un programa de educación financiera institucional y la Superintendencia de Servicios Financieros, también pertenecientes al banco central, gestiona el portal del usuario financiero, que se encuentra en el sitio web del banco central, al tiempo que diseña contenidos didácticos para juegos que se exhibirán en ferias de educación económico financiera, en las que también participa.

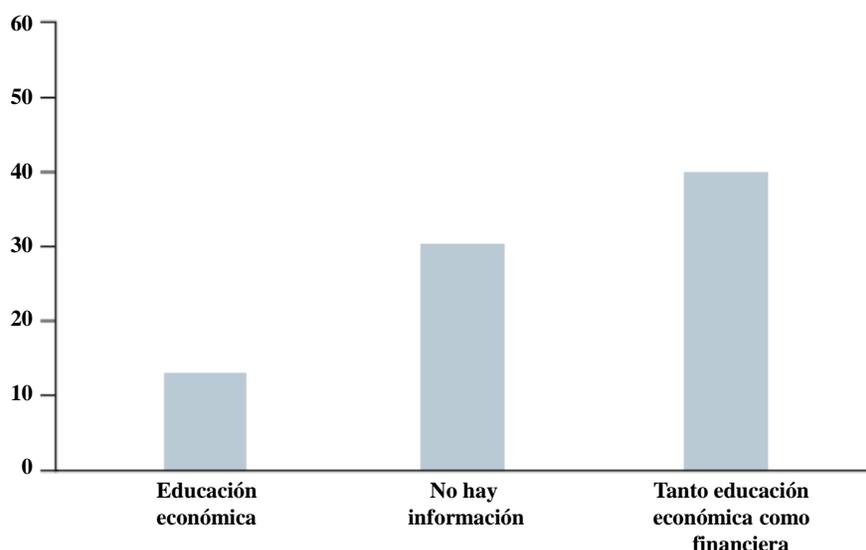
Contenidos

En la actualidad los contenidos de los programas de EF han derivado en gran medida de las enseñanzas que ha dejado la reciente crisis financiera. En particular, es latente el hecho de que el desconocimiento por parte de los consumidores de novedosos y complejos productos y servicios financieros contribuyó, en parte, a la inestabilidad y el colapso del sistema financiero. Esto puso de manifiesto la importancia de la EF en un entorno económico cada vez más incierto y complejo. Ante este panorama, los bancos

centrales como organismos también encargados de la estabilidad del sistema financiero respondieron ofreciendo programas de EF permitieran a los ciudadanos tomar mejores decisiones económicas y financieras en su día; es decir, lograr un mejor manejo de sus finanzas personales y un mayor conocimiento del funcionamiento de la economía.

En consecuencia con esta realidad, la encuesta muestra que el 52% de los bancos centrales encuestados ofrece contenidos tanto de educación económica como financiera. Sólo el 13% de los bancos centrales informó que los programas estaban claramente enfocados a la educación económica (gráfica siguiente). Surinam fue el único banco que mencionó tener en la mayor parte de sus programas contenidos de educación financiera.

TEMAS DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FINANCIERA DE LOS BANCOS CENTRALES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
-Porcentajes-



En particular, y relacionado con la evolución de los programas de EF dentro de los bancos centrales, su contenido, independientemente del público al que van dirigidos, es de dos tipos. Por un lado, todos los bancos centrales encuestados tienen programas dirigidos a divulgar las funciones del banco central, su historia y sus principales

quehaceres (como la política monetaria y la estabilidad de precios). Con estos contenidos los bancos centrales tratan de consolidar la imagen y credibilidad de la institución.

Por otro lado, algo más de la mitad de los bancos centrales encuestados (en concreto de Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Caribe Oriental, Colombia, Nicaragua, Paraguay, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela) informaron que estaban elaborando contenidos económicos y financieros más amplios, como el manejo del riesgo, el ahorro, las pensiones, el uso de tarjetas de crédito, el presupuesto familiar, la inclusión financiera, la escasez de recursos, así como herramientas de análisis financiero.

Los bancos centrales con estos contenidos informaron distintos fines, la mayor parte relacionados con la mejor toma de decisiones financieras. En concreto como objetivos mencionaron: contribuir a un mejor manejo de las finanzas personales de los hogares (Bolivia, Brasil y Colombia); un consumo financiero responsable (Brasil); contribuir al ejercicio pleno de una ciudadanía crítica y participativa (Argentina); equidad social, creación de ciudadanía, percepción de derechos y responsabilidad, además de mayor inclusión financiera (Uruguay); reforzar la estabilidad y confianza del sector financiero (Brasil, Caribe Oriental), cambiar las tendencias económicas y globales (Trinidad y Tobago), así como el bienestar y el crecimiento de la economía en general (Brasil, Colombia y Caribe Oriental).

Destacamos como uno de los programas más completos el programa Ciudadanía Financiera del banco central de Brasil, el cual incluye los siguientes contenidos: la gestión de las finanzas personales; la información, formación y orientación sobre servicios y productos financieros; resolución de conflictos; papel y funciones del sistema financiero y del banco central, e inducción de buenas prácticas educativas en la prestación de servicios financieros.

Coordinación, alianzas y convenios con otras instituciones

El estudio muestra que los bancos centrales de la región realizan alianzas y convenios con otras instituciones para el desarrollo de sus estrategias de EF. En particular, el 87% informó convenios o alianzas para instrumentar los programas. Las principales instituciones con las que se coordinan son los ministerios de Educación y, con menor frecuencia, con los organismos reguladores (superintendencias), ministerios de Finanzas y Economía, universidades, escuelas, instituciones financieras, asociaciones bancarias, asociaciones de periodistas, las ONBG, gobiernos y alcaldías. Algunos bancos centrales mencionaron seguir las buenas prácticas internacionales basadas en el trabajo de la INFE. Cabe mencionar que 16 países ya se han incorporado a la INFE⁷⁹, diez con sus bancos centrales como miembros⁸⁰.

Los principales acuerdos que realizan con los ministerios de Educación se refieren a incluir la EF en las escuelas, el desarrollo de material educativo, el apoyo o la promoción de concursos y la realización de cursos para docentes, en su mayoría de primaria y secundaria. Este tipo de acuerdos también se realizan en menor medida con escuelas e instituciones académicas. Por ejemplo, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) tiene un convenio con el Ministerio de Educación para la elaboración del curso para docentes “Didáctica de la economía”, que ya se ha dictado en 25 ciudades y tiene como objetivo capacitar a los maestros. Esta iniciativa forma parte del programa de Alfabetización Económica y Financiera (PAEF) del BCRA aprobado por Resolución Ministerial y vigente desde 2006. El banco central de Bolivia cuenta con un programa de EF escolar que también coordina de manera conjunta con el Ministerio de Educación del Estado Plurinacional de Bolivia, suscrito con la firma

⁷⁹ Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Haití, Jamaica, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

⁸⁰ Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Paraguay, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

de un convenio en enero de 2013, cuyo objetivo es incluir la EF en el currículo del sistema educativo.

El Banco Central del Uruguay afirmó tener convenios y alianzas con las instituciones nacionales de educación (Plan Ceibal y la Administración Nacional de Educación Pública) para realizar proyectos de EF para educación primaria, secundaria y formación de docentes. El Banco Central de Trinidad y Tobago (CBTT) mencionó que coordina todos los programas para niños, jóvenes y universitarios con escuelas, universidades y su Ministerio de Educación. El Banco Central de Chile (BCCCh) se coordina con el Ministerio de Educación para la introducción de la educación financiera en el currículo escolar. Para el desarrollo de sus numerosos y variados talleres el ECCB cuenta con la colaboración de instituciones locales públicas y privadas, como universidades, colegios estatales, instituciones financieras, ministerios de Educación y medios de comunicación. El Banco Central de la República Dominicana (BCRD) mencionó que se coordina con la Universidad Católica Santo Domingo y la Fundación Empírica para la realización de un diplomado en periodismo económico y financiero.

Junto con las superintendencias, la mayor parte de los bancos centrales han formado comités que buscan emprender acciones alineadas con los programas. Por ejemplo, el BCCCh participa en la Mesa de Trabajo sobre Educación Financiera con la superintendencia financiera y otras instituciones. El banco de Guatemala (Banguat) informó que la Superintendencia de bancos (SBG) también lo apoya con charla y conferencias educativas, así como en ferias y festivales de diversa índole. El Banco Central del Paraguay (BCP) tiene varios convenios de cooperación interinstitucional, mediante la Intendencia de Inclusión Financiera de la Superintendencia de Bancos, los cuales buscan desarrollar capacidades cognitivas, relativas a economías y finanzas.

Algunos bancos centrales realizan alianzas con organizaciones no gubernamentales; no obstante, se resalta el caso del banco central de Colombia, el cual asesora el desarrollo

del programa Finanzas para el cambio, de la Fundación Dividendo por Colombia, el cual es financiado por la Fundación Citibank, con el objetivo de capacitar maestros de secundaria en colegios públicos de varias ciudades. Los bancos centrales de Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Paraguay, la República Dominicana y Uruguay han coordinado acciones con la ONG *Child and Youth Finance International* para distintos eventos relacionados con la EF de niños y jóvenes, especialmente para la celebración del *Global Money Week* (GMW) en sus países⁸¹.

En algunas naciones los bancos centrales también han formado comités con varios ministerios, defensores del consumidor y asociaciones bancarias, a fin de coordinar esfuerzos. Por ejemplo, en Brasil, por decreto de ley, se creó el Comité Nacional de Educación Financiera (Conef), al cual pertenece el Banco Central, los órganos reguladores del sistema financiero, ministerios y miembros de la sociedad civil. Este comité ha firmado un convenio con la Asociación de educación Financiera de Brasil, una organización social de interés público (OSCIP) responsable de planear, organizar, desarrollar, implantar y administrar algunas de las iniciativas de la Estrategia Nacional. Destaca el desarrollo y la extensión de un programa piloto de educación financiera en las escuelas secundarias de seis regiones, el cual se ampliará a todo el país a partir de 2014. Para el Programa de Educación Financiera del Banco Central, la institución ha formado convenios con la Secretaría Nacional del Consumidor, varios ministerios, Fundación Capital, confederación de cooperativas, red de bancos comunitarios, entre otros. El banco central de México también es miembro del Comité de educación Financiera, órgano coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que tiene como propósito reunir los esfuerzos en materia de EF de distintos órganos de gobierno. El CBTT informó alianzas con la Corporación de Desarrollo de pequeños Empresarios y con el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Educación Terciaria. Por su

⁸¹ GMW es una celebración mundial que busca facultar a las próximas generaciones para que sean ciudadanos económicos responsables y seguros. Este evento se celebra cada año, en la segunda semana de marzo y durante éste los jóvenes de todo el mundo participan de diversas actividades lúdicas y académicas sobre temas como el ahorro, el dinero, los sistemas económicos y la construcción de un futuro financiero para los jóvenes.

parte, el Banco Central de Ecuador (BCE) está adelantando investigaciones para realizar en 2014 un proceso de alfabetización financiera mediante el uso de tecnología o de la plataforma de educación en línea para las cooperativas de ahorro crédito en alianza con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplade) y los miembros del Ministerio Coordinador de la Política Económica.

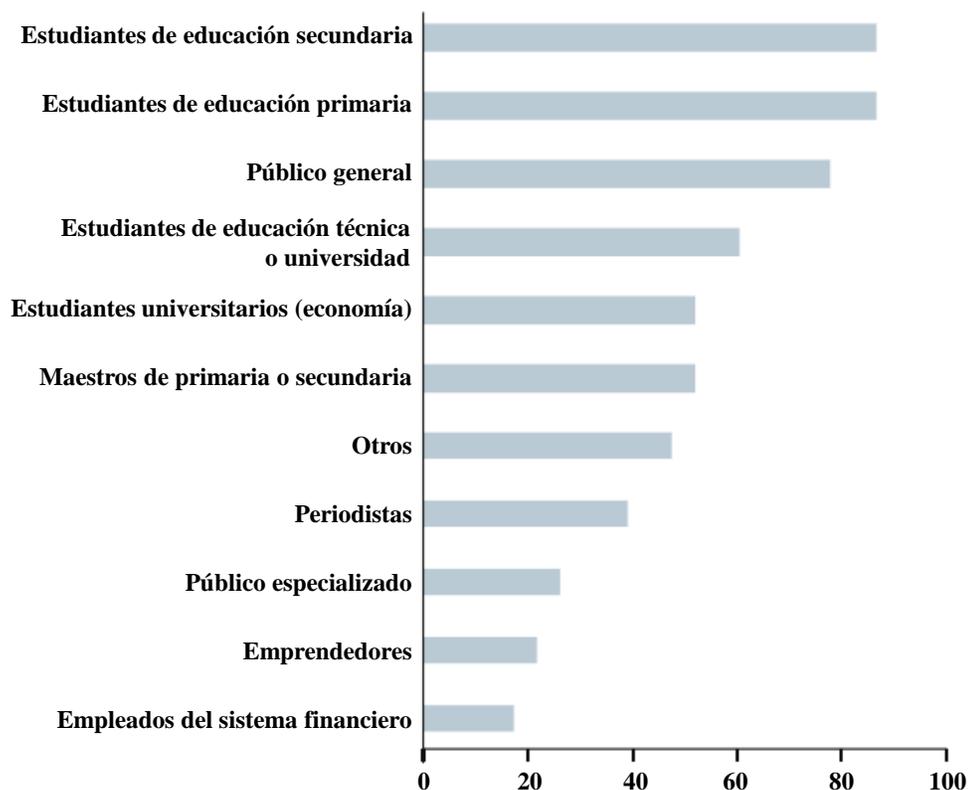
El Banco Central de Venezuela (BCV) mencionó no coordinarse con otras instituciones más allá de las relaciones necesarias para adelantar aspectos operativos con el fin de llegar a las comunidades.

Público objetivo

En relación con el público objetivo de los programas se destaca que los estudiantes de primaria y secundaria son el principal, seguidos del público en general (gráfica siguiente). En concreto, el 87% tiene programas dirigidos a los estudiantes de secundaria y primaria (87%), el público general (78%), estudiantes de educación técnica o universidades (61%), estudiantes universitarios de economía (52%), maestros de primaria o secundaria (52%), periodistas (39%), público especializado (26%), emprendedores (22%), empleados del sistema financiero (17%), otros (48%).

PÚBLICOS OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FINANCIERA DE LOS BANCOS CENTRALES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

-Porcentajes-



Entre el público especializado, el ECCB informó tener diversos talleres para líderes de comunidades, profesionales financieros, comunicadores, empresarios y gerentes de negocios y dueños o emprendedores de pequeños negocios. El Banco Central de Trinidad y Tobago informó tener programas para micro y pequeños empresarios, propietarios de casas y jubilados.

Asimismo, el BCRA destacó sus programas dirigidos a personas con discapacidad auditiva; el Banco Central de Brasil (BCBr), a población en condiciones de pobreza extrema; el de Ecuador, a gente que se incorpora al sector financiero mediante su

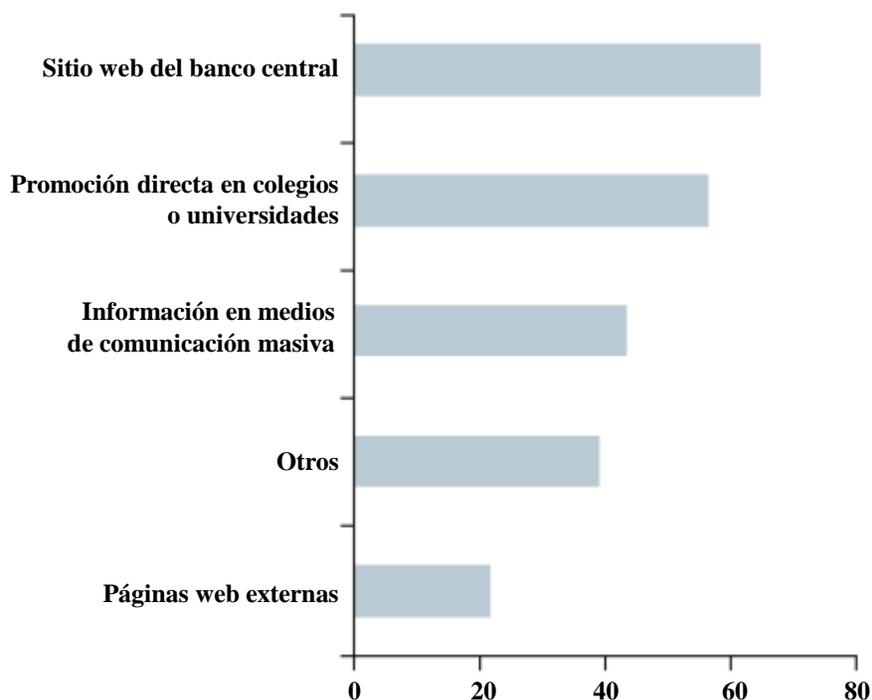
programa de inclusión financiera; el de Venezuela, a comunidades organizadas, y el de la República Dominicana, a directores de comunicación de instituciones relacionadas con economía y finanzas. Para 2014, el BCBr planea dos proyectos piloto para la población más vulnerable: jubilados de bajos ingresos y mujeres beneficiarias del programa Bolsa de familia. Este último es un programa de transferencia directa de renta que beneficia a las familias en situación de pobreza y pobreza extrema en todo el país. Es coordinado por el gobierno federal de Brasil y tiene un alcance potencia de más de 13 millones de hogares.

La identificación de los distintos públicos objetivo cumple con las buenas prácticas internacionales señaladas por la INFE de la OCDE. Dichas prácticas consideran, entre otras, que dicha identificación facilita la divulgación de mensajes claros y adecuados adaptados a las características de cada destinatario.

Difusión de los programas

A la pregunta de qué mecanismos emplean los bancos centrales en la difusión de los programas de EF, la mayor parte de los bancos centrales respondió que el sitio web (65%) y la promoción directa en escuelas y universidades (57%) eran los medios que se privilegiaban. Esta última estrategia consiste, en su mayor parte, en promover concursos de economía y finanzas, y conferencias presenciales en escuelas y universidades (gráfica siguiente).

MECANISMOS DE DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FINANCIERA DE LOS BANCOS CENTRALES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
-Porcentajes-



También, los bancos centrales utilizan, aunque en menor medida, información en medios de comunicación masiva (43%), páginas web externas (22%) y otros (39%). Entre los medios, sobresalen las series de televisión (Surinam), o programas de televisión (Uruguay).

Con respecto a la opción Otros, las respuestas fueron muy variadas: participación en ferias masivas y eventos vinculados a economía y finanzas (Argentina), redes sociales (Chile y Perú), carteles en el metro (Chile), obras de teatro para niños (Chile, Guatemala), reparto de libros para niños y jóvenes en centros culturales (Honduras), conferencias (México), cartas y correos electrónicos (República Dominicana), charlas y exposiciones en los propios bancos centrales (Venezuela), etcétera. En cuanto a las páginas web externas, sólo tres bancos mencionaron cuáles eran: páginas del Ministerio

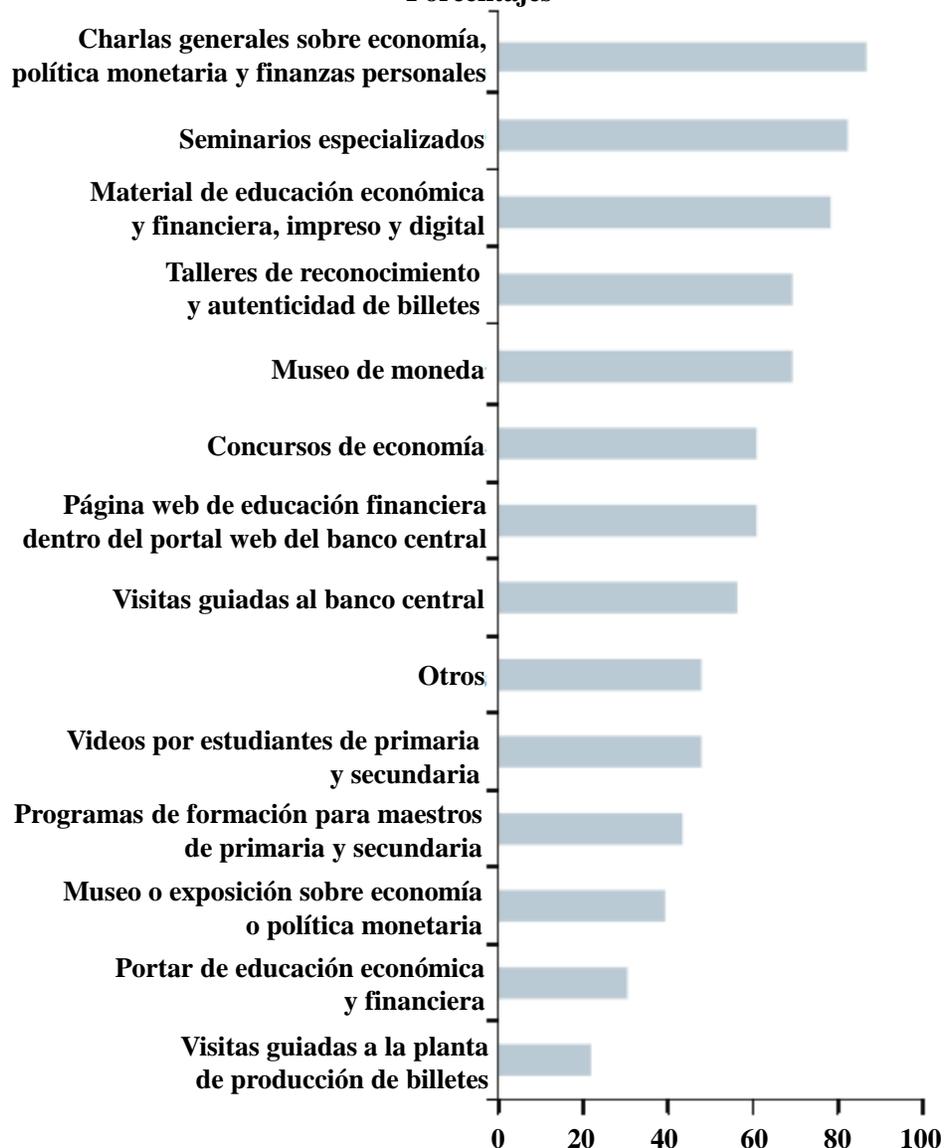
de Educación (Bolivia), de concursos de economía (Chile) y dedicadas a la educación financiera (Argentina).

Servicios ofrecidos de EF

En relación con los servicios o canales específicos de EF que ofrecen los bancos centrales, éstos son numerosos y variados (gráfica siguiente). Sobresalen las charlas generales sobre economía y política monetaria (87%), seminarios especializados para estudiantes de economía, afines y profesionales en ciencias económicas (83%), y material didáctico, impreso o interactivo (78%).

MECANISMOS DE DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FINANCIERA DE LOS BANCOS CENTRALES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

-Porcentajes-



La mayor parte de las charlas son dirigidas a estudiantes de primaria, secundaria y universitarios. Durante 2013, el Banco Central del Uruguay (BCU) transformó las clásicas charlas magistrales, cuyo contenido se basaban en explicar sus funciones, en talleres educativos dirigidos a estudiantes de secundaria donde se establece el nexo entre las funciones del banco y su repercusión en la vida de los adolescentes. En la

misma línea, el ECCB mencionó que sus empleados y facilitadores del sector público y privado visitan salones de primaria e interactúan con estudiantes y profesores sobre conceptos financieros y económicos. El Banco de México (Banxico) tiene charlas dirigidas a sus funcionarios durante algunos fines de semana. El Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) desarrolla charlas para estudiantes universitarios y de formación técnica sobre la política monetaria, la coyuntura económica y las medidas de seguridad de las especies monetarias. El Banco Central de Trinidad y Tobago, por iniciativa de su departamento de comunicaciones, organiza charlas para estudiantes que los visitan.

En cuanto a la elaboración, entrega o difusión de material didáctico, en Brasil, el grupo de Apoyo Pedagógico, vinculado al Comité Nacional de Educación Financiera ha elaborado (con la ayuda de otras instituciones del gobierno y de la sociedad civil) material para alumnos y profesores, que presentan episodios didácticos en los que se contextualizan conceptos de educación financiera, buscando que los estudiantes identifiquen el funcionamiento del sistema financiero nacional en su día a día. Además de facilitar la comprensión de conceptos, también se busca dar las condiciones para que los alumnos transformen sus conocimientos en comportamientos financieros saludables, en las que se destaca la toma de decisiones financieras y socioambientalmente responsables, y aquellas que contribuyen a la multiplicación de conocimiento y conductas hacia sus familiares, amigos y personas de la comunidad.

El Banco Central de Chile mencionó que parte del programa central en tu Vida es la elaboración de material didáctico para alumnos y profesores. Por su lado, el BCU ha producido material guía para los funcionarios que cumplen el papel de facilitadores de los talleres de política monetaria y sistema financiero. El Banco de México desarrolló la actividad interactiva Mi Banxico: Educación económica y financiera para niños, que tiene como propósito dar a conocer a los estudiantes de primaria las finalidades y funciones de la Institución. El Banco Central de Surinam (CBS) ha publicado el libro

Nuestro dinero, que explica, en un lenguaje sencillo, la historia del dinero, la eficiencia de su uso y las funciones del banco central. La información está principalmente dirigida a estudiantes de primaria.

El Banco Central de la República Dominicana ha elaborado cuatro cuadernillos educativos que versan sobre la inflación, el dinero, el banco central y la tasa de cambio. El Banco de Guatemala publica la colección de Libritos del Banguat, que hasta la fecha cuenta con siete volúmenes acerca de: el dinero, el papel de los bancos, las funciones del banco central, la inflación, las monedas, el ahorro y el tipo de cambio. El Banco Central de Trinidad y Tobago ofrece varios folletos a público en general sobre el manejo del dinero, ser propietario de una casa, elaborar un presupuesto, los seguros y los servicios de protección al consumidor, así como el *Economic Bulletin Journal*. Este último ofrece información importante sobre educación.

Entre los seminarios especializados, los más mencionados fueron los dirigidos a periodistas. El BCCh mencionó los seminarios de capacitación a periodistas del sector económico, los cuales son un pilar clave del programa Central en tu Vida.

El BCP mencionó que invita al cuerpo docente de las universidades que cuentan con facultades de Economía para participar en sus charlas y seminarios. Desde 1961, este banco central imparte el Curso de Extensión Universitaria en Economía Avanzada y, recientemente, el Curso de Finanzas Avanzadas, también para universitarios. El ECCB desarrolla distintos talleres, con un enfoque de negocios, para líderes de comunidades, profesionales financieros, empresarios y ejecutivos de negocios, y dueños o emprendedores de pequeños negocios. Por ejemplo, los talleres dirigidos a este último público buscan proveer conocimiento y experiencia práctica a los dueños de pequeños negocios sobre sus finanzas cotidianas y lograr que sean competitivos e innovadores. El CBTT organiza seminarios para los estudiantes de economía y empresa en el propio banco.

En menor medida, los bancos centrales también mencionaron como servicios ofrecidos los talleres de reconocimiento y autenticidad de billetes (70%), las visitas al museo de moneda (70%), los concursos e economía (61%), y páginas web de EF dentro del portal del banco central (61%).

Por ejemplo, el BCU emprendió un programa en escuelas de Montevideo, denominado Detectives de Billetes, para divulgar los elementos de seguridad del papel moneda, reconocer a los personajes de la cultura y concientizar a los niños sobre la importancia del cuidado y la conservación del billete por el bien de la ecología y la economía nacional. El BCBR ha elaborado un video para el reconocimiento de billetes. El banco de la República (BR) de Colombia tiene una campaña educativa para el reconocimiento de su circulante, denominada Billetes y Monedas: Valor y Arte, y en 2014 amplió y fortaleció en el ámbito nacional talleres de reconocimiento de billetes y monedas dirigidos a todos los públicos. Por su parte, el Banco Central Reserva del Perú mencionó que sus charlas tratan sobre las medidas de seguridad de los billetes y monedas. También se brinda capacitación especializada a los cajeros del sistema financiero y empresas que lo soliciten. El Banco Central de Guyana (BoG) informó tener talleres de reconocimiento y autenticidad de billetes para sensibilizar al público en general.

Los bancos centrales de Guyana y de Trinidad y Tobago mencionaron contar con museos de la moneda. En el caso de este último se informó que con las visitas al museo se busca sensibilizar y educar en varios temas relacionados con la historia del banco central y el dinero.

En cuanto a concursos, se destacan los de ensayo sobre temas económicos dirigidos a estudiantes de secundaria. El BCCh, dentro de su programa Central en tu Vida realiza el concurso Economía + Cerca, dirigido a escolares de los dos últimos años de enseñanza media, acompañados de sus profesores. Desde 2008, el BCB instituyó el Concurso de Ensayo Escolar, con el propósito de motivar el aprendizaje del

funcionamiento del sistema económico nacional y el papel que cumple la institución en el país. Dirigido a estudiantes de secundaria, cada año se aborda un tema diferente relacionado con la economía nacional. Los estudiantes participan con sus profesores guía. El Banco de México organiza el Premio Contacto Banxico, dirigido a jóvenes que cursan preparatoria o bachillerato. Para obtener el premio se debe escribir un ensayo sobre un tema relacionado con la banca central, con lo que año tras año se motiva a los jóvenes a revisar y conocer los productos del sistema financiero, así como la función que sobre este ejerce el Banco central.

Desde 2006, el banco central de Perú organiza el Concurso Escolar del Banco Central de Reserva del Perú, orientado a escolares de secundaria y a profesores de esos cursos. También promueve el concurso de Investigación para Jóvenes Economistas. El ECCB organizó en 2013 el *Eastern Caribbean Currency Union Business Contest* entre las escuelas de secundaria y la comunidad de estudiantes. El Banco retó a los estudiantes a conceptualizar ideas de negocios innovadores con los que ellos creyeran que se puede mejorar el mundo, indicando problemas o necesidades identificadas y formulando un plan de negocios. El concurso forma parte de las iniciativas del Banco para ayudar a la gente joven al desarrollo de planes de negocios y capacidades empresariales. Ambos elementos críticos para el crecimiento de la economía. El BR promueve el concurso de la Banca Escolar a la Banca Central que busca que los estudiantes de últimos grados de secundaria analicen un tema económico propuesto desde el análisis del efecto que este tiene en su vida diaria. El CBTB cuenta con competiciones de alfabetización financiera en escuelas de primaria y secundaria.

Otros que se destacan son el Concurso de Teatro, organizado por el Banco Central de Bolivia, que surgió en 2011 como iniciativa de las Audiencias Públicas de rendición de Cuentas y Control Social, donde se identificó la necesidad de extender el conocimiento económico entre estudiantes de primaria y secundaria del Sistema Educativo Plurinacional. Se propuso esa nueva modalidad de concurso con el objetivo de que se

exponga conocimientos de economía de manera lúdica y se genere un efecto multiplicador de los temas en las familias y organizaciones sociales de todo el país. Esta experiencia ha sido muy exitosa, y se realiza cada año. El público objetivo son los jóvenes y los profesores.

El BCU participa en el programa de concurso de la televisión “Sábelo” con el juego “Manéjate con la Economía del Plan Ceibal”⁸². Participan 16 equipos de segundo año de educación media. Las preguntas están relacionadas con la planificación, el ahorro, la obtención de recursos y el consumo responsable.

En relación con páginas web dentro del portal del banco central, la mayor parte de los bancos cuentan con una sección de EF dentro de sus respectivos portales. El banco central de Perú mencionó que dentro de su portal se encuentra BCRPeduca, en la sección de Proyección Institucional <<http://www.bcrp.gob.pe/proyección-institucional/material-educativo.html>>. El CBTT informó que la Oficina de Protección de Servicios Financieros del Consumidor y el Programa Nacional de Alfabetización Financiera promueven actividades mediante sus portales de educación financiera.

Otros servicios con los que cuenta alrededor de la mitad de los bancos centrales son visitas guiadas a sus instalaciones (57%), videos para estudiantes de primaria y secundaria (48%), programas de formación y capacitación periódica a grupos de maestros de secundaria o primaria en temas económicos o finanzas personales (43%),

⁸² En este punto cabe mencionar que el Plan Ceibal se creó por decreto de ley en abril de 2007, “con el fin de realizar estudios, evaluaciones y acciones, necesarios para proporcionar un computador portátil a cada niño en edad escolar y a cada maestro de la escuela pública, así como también capacitar a los docentes en el uso de dicha herramienta, y promover la elaboración de propuestas educativas acordes con las mismas”. Todos los alumnos y profesores de los centros de educación estatales reciben una computadora con conexión inalámbrica, tanto dentro como fuera del aula, brindando así conectividad a centros educativos y sus entornos en todo el territorio uruguayo.

museo o exposición sobre economía o política monetaria (39%), y portal de educación financiera independiente del sitio del banco central (30%).

Acerca de las visitas guiadas, el BCRD junto con el Club de Lectores de la revista infantil Tin Marín del periódico Hoy, organiza una visita por algunas de las dependencias y un encuentro con el gobernador en su despacho. El BCRP promueve visitas al Banco Central, principalmente a sus museos y a la Casa Nacional de Moneda. Este Banco informó que dispone de un espacio para exposición de piezas numismáticas. En esta área se aprende sobre los diversos procesos para la acuñación de monedas, su evolución y el efecto de la hiperinflación. En los últimos años ha habido una mayor difusión del proceso de fabricación de monedas con videos y entrevistas en los medios de comunicación con motivo de las presentaciones de una serie de monedas de curso legal denominada Riqueza y Orgullo del Perú, sí como otra sobre los recursos naturales, que permiten difundir la riqueza cultural y natural de los distintos departamentos peruanos. El BCCh también mencionó como parte de su programa de educación financiera las visitas guiadas al Banco Central y al museo numismático para estudiantes y el público general. El CBTT organiza visitas a sus instalaciones con presentaciones sobre el papel del banco central y las funciones de varios de sus departamentos. Además se familiariza a los estudiantes con el tema de la EF.

Con respecto a la creación de audiovisuales, el Banco de la República desarrolló los videos: El fantasma de la inflación (dirigido a estudiantes de primaria) y Dinero, inflación y política monetaria (para el público en general), los cuales están en proceso de reedición.

El BCU ha elaborado dos videos, uno para familias y otro para niños y adolescentes. La versión dirigida a las familias versa sobre la administración cotidiana del dinero por parte de una familia uruguaya, al tiempo que se recorren anécdotas e hitos representativos de la historia de los billetes y monedas del país. Ante las decisiones de

ahorro, consumo e inversión que deben tomar las familias y las empresas, se recuerda el papel que cumple el banco central. En la versión para niños y adolescentes, inspirado por la elección de billetes y monedas de su abuelo, un inquieto joven recorre una historia de más de 200 años, comenzando con la creación del dinero como medida del valor. El banco central de Perú, en su portal BCRPeduca, tiene videos educativos sobre la inflación y la política monetaria, transferencias electrónicas, recorrido virtual al banco central, juego del banquero central, entre otros.

En relación con los cursos de capacitación para maestros, el BR, dentro del marco del programa Finanzas para el Cambio, acompaña a las capacitaciones para maestros y visitas técnicas en el aula de clase dos veces al año. Durante el 2013, el BCU ha realizado pruebas piloto de educación social y financiera en varios sectores de la sociedad. Entre los grupos que se capacitaron están educadores sociales, maestros y profesores, los cuales actúan tanto en ámbitos formales como informales. El BCRA estableció un curso para docentes Didáctica de la Economía, en modalidad presencial, de 40 horas y que consta de cuatro días completos de capacitación a profesores. El BCP imparte una serie de talleres de capacitación a docentes en varios puntos del país. El Banco Central de Chile cuenta con talleres para profesores. Entretanto, el BCTT por medio de su programa *Train the Trainer* ofrece capacitación en temas de educación financiera a estudiantes universitarios y profesores.

En cuanto a museos y exposiciones, se destacan las actividades que realiza el banco central de México en su Museo Interactivo de Economía (MIDE). El MIDE es una institución educativa y cultural que tiene por objeto divulgar la ciencia económica y promover la educación financiera en México. La meta radica en que los visitantes reconozcan el papel de la economía en su vida cotidiana. Fue creado por el Banxico, junto con diversas instituciones financieras privadas. Por su parte, el banco central de Colombia tiene un espacio interactivo permanente denominado Exhibición Monetaria Interactiva (EMI), la cual se proyecta presentar en otras ciudades del país. El BCU

organiza la Feria Interactiva de Economía y Finanzas, un espacio itinerante para niños de primaria y secundaria en diferentes regiones del país. El BCRP cuenta con una Sala Educativa de Economía, un espacio didáctico con los principales conceptos económicos y las características de la economía peruana. La sala es visitada en su mayoría por estudiantes de pedagogía en ciencias sociales y escolares de secundaria y público en general. El CBTT, por medio de varios departamentos del Banco, organiza visitas internas donde realiza exhibiciones, seminarios y conferencias sobre política económica y monetaria.

Acerca de los sitios y portales web, el Banco Central del Uruguay posee dos portales de EF a los que se puede entrar por medio de su sitio web. El portal de BCU Educa, tiene como público objetivo familias, niños, adolescentes y docentes, y los contenidos se articulan en: administración del dinero, ¿qué hace el banco central? Y portal del usuario financiero. El portal del usuario financiero es gestionado por la Superintendencia de Servicios Financieros (que se encuentra dentro del Banco Central), y se orienta a personas mayores de 18 años, es decir, con habilidad legal para contratar. Brindar información sobre los cuatro grandes mercados que se supervisan y regulan, así como sus agentes. En dicho portal se incluyen, entre otros elementos, información sobre los derechos básicos y recomendaciones prácticas, todo en un lenguaje de fácil entendimiento. La temática de tasa de interés ha merecido consideración especial dentro del portal, y en él se expone cuáles son las tasas de interés, cómo calcular mediante calculadoras el interés simple o el compuesto, a tasa fija o variable, tasas equivalentes en monedas diferentes o en el tiempo, determinando conveniencias, que se ilustran con ejemplos y casos prácticos, para la mejor comprensión de los conceptos. El BCCh cuenta con el sitio web <www.centralentuvida.cl>, dirigido a todo tipo de público y que busca educar a la población en conceptos económicos y financieros. El banco central de Argentina cuenta con el portal BCRA Educa, dirigido a niños, jóvenes y maestros. El Banco central del Paraguay tiene un sitio web denominado BCP Educa, dirigido a niños, jóvenes, maestros y público en general. El BCBr no cuenta con un sitio web

específico pero hay dos páginas vinculadas a la Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF) de Brasil: el sitio web Vida & Dinheiro <<http://www.vidaedinheiro.or.br>>, con información sobre la ENEF, y el sitio Educación Financiera en las Escuelas <<http://www.edufinanceiranaescola.org.br>>, con información sobre el Programa de Educación Financiera en las Escuelas, incluida la descarga de los materiales didácticos. Para la Semana Nacional de Educación Financiera de 2014 también se ha elaborado un sitio específico: <<http://www.semanaenef.org.br>>.

Por otro lado, el 48% de los bancos centrales informó que ofrece otros servicios, como anuncios en radio y televisión sobre el cuidado de billetes y sistema de pagos de transferencias electrónicas (México); y torneos de ajedrez y talleres de seguros de depósitos (Surinam). Para 2014, el BCE ofrecerá educación en línea a cooperativas de ahorro y crédito. Sólo el 22% de los bancos centrales señaló que ofrece visitas guiadas a la planta de producción de billetes.

EF en el currículo escolar

Como se inició en el apartado anterior, la educación para niños de primaria y secundaria, así como cursos a maestros, son un elemento primordial de los programas de EF dentro de los bancos centrales. Cabe destacar que su importancia proviene, en parte, del papel que los bancos centrales están desempeñando en la ejecución de los programas de EF en el currículo escolar. Así, el 30% de los bancos encuestados están en alguna etapa del diseño, la implantación e incluso la evaluación de los programas dirigidos a divulgar la educación financiera dentro de las escuelas. Para este tipo de programas todos los bancos centrales están planteando acciones conjuntas con los ministerios de Educación. Algunos están apenas dando los primeros pasos; por ejemplo, el BCR está negociando o firmando los primeros convenios con el Ministerio de

Educación y con algunas ONG. Como se muestra a continuación, otros están en un estado más avanzado de incluir la EF en el currículo escolar.

El BCU tiene un proyecto piloto para incorporar la temática en el currículo oficial, el cual se denomina “Administrando en la escuela, si lo hago lo comprendo”. Este programa fue diseñado y acordado con el Consejo de Educación Primaria y se instrumentó durante 2013. Incluye un sistema de evaluación del efecto de lo aprendido con el fin de enriquecer todas las actividades futuras del programa, así como la formación docente. Durante su primera etapa se establecieron los parámetros conceptuales para elaborar los contenidos pedagógicos, se plantearon acciones piloto y se planearon varias actividades. En particular, éstas han comprendido: i) una presentación formal y pública, incluyendo a todos los involucrados; ii) firma de convenios de cooperación con las instituciones nacionales de la educación (ANEP-Codicen y Plan Ceibal); iii) la Feria Interactiva de Economía y Finanzas, y iv) el proyecto Facilitadores, donde los funcionarios del Banco Central del Uruguay imparten talleres pedagógicos dirigidos a estudiantes de secundaria.

El 26 de julio de 2010, el Banco Central del Paraguay firmó un convenio marco de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), con el cual se logró la aprobación del programa de EF y la autorización del MEC para implantarlo como plan operativo del tercer curso de la educación media en todas sus modalidades. Este programa se anunció oficialmente el 18 de junio de 2012. En el año 2013 se introdujo un nuevo plan curricular nacional de la educación media, con un nuevo programa de economía y gestión de carácter obligatorio dentro de la educación media.

El principal elemento de la estrategia nacional de EF de Brasil es proporcionar educación financiera de manera formal en las escuelas. Como se mencionó, con este objetivo el BCBBr, junto con los demás miembros del Conef, ha elaborado material

didáctico para alumnos y profesores. Además, en 2010, el Conef introdujo un programa piloto en 891 escuelas para evaluar la eficacia de la EF antes de aplicar un programa nacional con enfoque integral. La evaluación del efecto, conducida por el Banco Mundial (Bruhn et al., 2013), reveló resultados positivos en el progreso de los estudiantes, en las áreas cognitiva, de actitudes y de comportamiento. El programa se expandirá a partir de 2014, cuando se imparta en 3 mil escuelas secundarias públicas, mediante un convenio celebrado entre varias instituciones educativas y sociales. En 2014 será puesto en marcha un proyecto piloto para el Programa de Educación Financiera en las escuelas primarias.

El Banco Central de Bolivia⁸³ firmó un convenio en enero de 2013 con el Ministerio de Educación, con el cual se incluyó en el currículo de 4° de primaria a 6° de secundaria la EF en todas las unidades educativas de áreas rurales y urbanas. En 2014 se llegará a aproximadamente 1 millón 200 niños en primaria, y 500 mil jóvenes de 1° a 4° de secundaria. En el caso de primaria los contenidos son el dinero y la diversidad económica en los departamentos; para secundaria, la economía básica, la economía familiar, el papel del Estado en la economía, el sistema y los servicios financieros, ahorro y crédito, y la bolivianización (es decir, la conversión a bolivianos de los activos o pasivos denominados en dólares).

Medición de los programas de EF

La evaluación y el seguimiento de los programas permiten mejorar el uso de los recursos, afinar los contenidos y adaptar los canales de entrega de acuerdo con los distintos públicos objetivo. Como se ha mostrado en las secciones anteriores, los bancos centrales de ALC están participando de forma activa en la planeación y ejecución de

⁸³ Sin ser un programa estructurado para incluirse en el currículo escolar, el Banco Central de Bolivia firmó un convenio con la Escuela de Altos Estudios Nacionales para incluir el módulo “Políticas Económicas de Bolivia (monetaria y cambiaria)” en el diplomado y la maestría en Seguridad, Defensa y Desarrollo, que se imparte en todo el país.

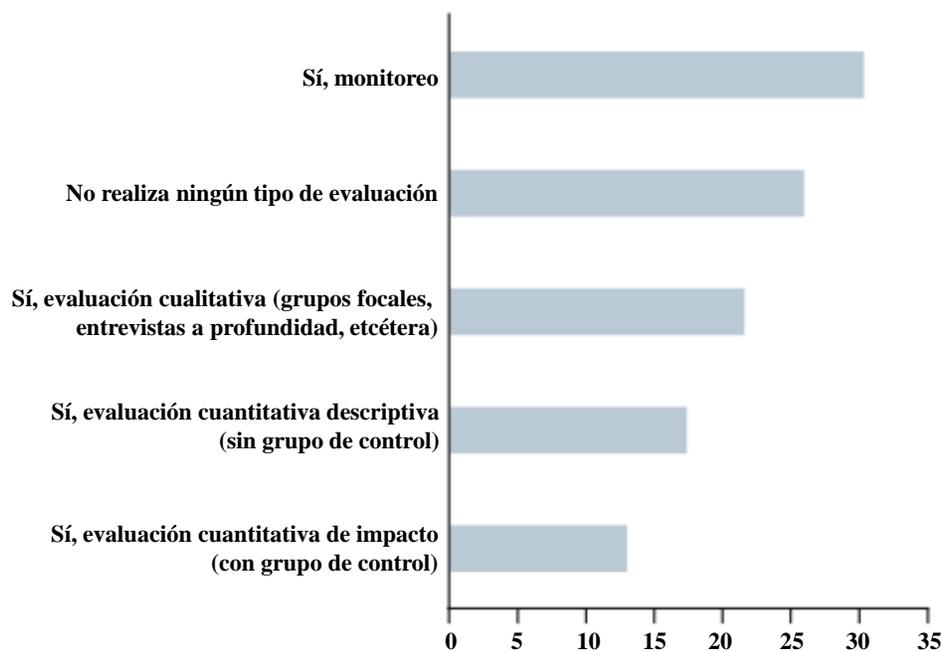
los programas de la EF en cada país y han emprendido proyectos con distintos enfoques, públicos objetivo y metodologías. También hemos visto que estos programas se han elaborado de manera unilateral o, en algunos casos, en alianza con entidades de los sectores público y privado, lo cual crea una variedad de condiciones entre las mismas acciones de cada país y, con mayor razón, la comparación internacional de los programas.

Debido a la diversidad de proyectos, la pluralidad de receptores y enfoques temáticos, las diferentes metodologías empleadas y los recursos limitados, es factible que estos programas no estén teniendo el efecto esperado sobre la población a la que se quiere llegar. Para Lusardi (2011), la medición de los proyectos tiene tres objetivos fundamentales: evaluar la magnitud de cada programa (participantes/población total), verificar la asignación eficiente de los recursos y mejorar la eficacia de cada programa. Una vez que se identifiquen los programas más eficaces y los que puedan brindar mayor beneficio entre la población, sus encargados deben decidir de manera eficiente la asignación de los recursos, mejorar los canales de difusión, ajustar contenidos y mitigar los posibles riesgos de cada acción. En el ámbito mundial se ha realizado este tipo de evaluaciones sobre los programas de EF con diferentes enfoques, los cuales han mostrado resultados esperados y positivos. En García et al. (203) se encontró una recopilación de estudios internacionales sobre los resultados de evaluaciones de programas de EF. En lo regional, ALC no muestra gran avance en la evaluación de sus programas de EF; además, la evidencia todavía es relativamente escasa y las metodologías utilizadas siguen siendo heterogéneas, lo que dificulta su comparación.

En la encuesta realizada, pocos bancos centrales afirmaron haber realizado algún tipo de evaluación de sus programas (gráfica siguiente). En particular los bancos centrales de Guatemala, México, República Dominicana y Venezuela respondieron que no han emprendido acciones en tal sentido, aunque otras entidades de esos países sí lo han

hecho. Adicionalmente, cabe resaltar el caso del BCRD, donde no hay una evaluación propia pero sí se han realizado avances en ese sentido (Drexler et al., 2011).

**EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FINANCIERA DE LOS
BANCOS CENTRALES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**
-Porcentajes-



El Banco Central de Reserva del Perú mencionó haber realizado evaluaciones de seguimiento y cualitativas (grupos focales y entrevistas). En general, de estas evaluaciones se deduce que los conceptos económicos se reconocen como densos y aún poco conocidos en el ámbito escolar y por el público general. La recomendación es preparar cartillas de actividades para el salón de clase para uso del docente. El CBTT mencionó que ha realizado programas de monitoreo y evaluaciones cualitativas y cuantitativas de sus programas.

La evaluación en Brasil ha sido la más destacada de la región, contando con un diseño cuidadoso en cuanto a las características del público objetivo, teorías de comportamiento y aprendizaje (García et al., 2013). Esta evaluación contó con la

cooperación del Fondo Fiduciario de Rusia. Los resultados mostraron un efecto positivo en el comportamiento financiero tanto de los estudiantes como de los padres, en especial en planificación financiera y tasa de ahorro. La metodología empleada fue un experimento social controlado, totalmente aleatorio, en cerca de 26 000 estudiantes de cinco estados brasileños.

En Colombia se realizó una evaluación con una metodología no experimental de emparejamiento (propensity score matching) en más de 1 500 estudiantes del país, con efectos positivos en el conocimiento económico y financiero de los estudiantes, pero sin resultados significativos en las habilidades, las actitudes, las capacidades y los comportamientos financieros de los jóvenes (García, 2011). En la misma línea no experimental, Argentina realizó una evaluación al Programa de Alfabetización Económica y Financiera (PAEF) de su banco central en 25 colegios y 1 483 estudiantes de quinto grado de la ciudad autónoma de Buenos Aires y del primer cordón urbano de la provincia de Buenos Aires (Blanco y Julio, 2011).

En algunos países de ALC se han efectuado pruebas piloto que buscan una orientación clara de los proyectos que adopta cada banco central; tal es el caso del Banco Central del Uruguay. Este banco manifiesta que no cuenta con evaluaciones finales para mostrar un resultado concreto de sus programas, pero sí cuenta con evaluaciones y seguimientos parciales. Estas evaluaciones se realizan en las distintas etapas de los programas piloto, lo que ha permitido identificar áreas de mejoras, las cuales se atenderán en las fases finales de las evaluaciones.

La medición de los niveles de educación financiera es un paso previo necesario para los países que buscan planear y llevar a cabo programas de educación financiera de forma eficiente, así como evaluar su repercusión. Es necesario que quienes formulan políticas públicas y elaboran programas tengan una idea clara de los conocimientos y la comprensión de los temas financieros con que cuenta la población. Los estudios de

referencia en la región no son muy numerosos y varios programas se han emprendido sin contar con esta información. Según el estudio conjunto de la OCDE, el Banco de la República, la CAF y el Fogafin de 2013, esto dio origen a programas que resultaron no muy eficaces. Los países para los que se encuentra mayor información de estudios de referencia son Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, México y Perú, cuyas encuestas se analizan en el estudio antes mencionado. En el caso del CBS, éste sí mencionó haber realizado un estudio básico inicial para medir los niveles de educación financiera e identificar las necesidades y deficiencias del público; sus resultados se tuvieron en cuenta para el delinear su estrategia nacional de EF. En tanto, en 2014, la República Dominicana también está realizando una encuesta de capacidades financieras de la población que sirva de línea de base para los programas de educación financiera.

Proyectos en el corto plazo

En el marco de la EF los bancos centrales asumirán retos muy importantes en los próximos años. En algunos casos se están elaborando programas particulares según cada región; en otros se están aplicando los que tuvieron éxito y en ciertas regiones se están consolidando los proyectos en marcha durante los años recientes. En países como Colombia, Guatemala, Nicaragua y Perú se trabajará en una página web especializada en temas de EF, independiente del portal web del banco central. El Banco de México creará un aula virtual dirigida a estudiantes de 3° a 6° de primaria.

Como se anotó, el 80% de los países usan material impreso como mecanismos de difusión de la EF. La idea de varios bancos centrales es comenzar a preparar este tipo de material o fortalecer los que tiene. Países que no contaban con dicho material, como Argentina, buscan producir folletos sobre el tema para fortalecer la comprensión de este entre la población, además de digitalizar el material producido. Por su parte, el Banco Central de Honduras expresó su interés en sellar una alianza con el Ministerio de

Educación con el fin de ampliar los temas de los folletos y así lograr un alcance y un efecto mucho mayores en la población escolar. El Banco de la República se encuentra actualizando los contenidos del material impreso con el objetivo de abarcar más población al usar un lenguaje más sencillo, práctico y cercano con los estudiantes de todos los niveles educativos. El BCRP informó como objetivos a corto plazo: la preparación de cartillas educativas y guías para los maestros de colegio; la digitalización del contenido didáctico de la Sala Educativa de Economía, y el montaje de una visita virtual, además de una versión para dispositivos móviles.

El interés de incluir la EF en el currículo escolar básico también tuvo el apoyo de los encargados de estos temas dentro de los bancos centrales. En el caso articular de Bolivia, Trinidad y Tobago, y Paraguay se evidenció con más fuerza dicha intención. Este último banco central también planea preparar material de mayor nivel para lograr una mejor comprensión de los jóvenes.

Los proyectos que involucran la participación activa de la población, como el caso de los concursos sobre temas económicos y financieros, comenzarán a realizarse en el corto plazo, según lo informado por países como Argentina, Bolivia, Chile y Surinam. Sobresale el caso de Argentina que dirigirá el concurso hacia docentes de los centros educativos nacionales. Este tipo de actividades ha sido siempre un referente entre los bancos centrales por su cercanía con los centros educativos de todas las regiones de cada país.

Al analizar casos específicos de nuevos proyectos, llaman la atención el de Barbados, donde hay un interés particular por comenzar una campaña de educación con un enfoque especial hacia la importancia que tiene el tipo de cambio para los habitantes del país, debido a las características particulares de su economía, que depende en gran medida del turismo y la exportación de sus productos.

El Banco Central de la República Dominicana manifestó que quiere sumarse a la iniciativa de impartir charlas especializadas en temas de banca central para capacitar a la población en la comprensión del quehacer de la Institución. Por otra parte, el BCR continuará dictando conferencias a los sectores públicos y privados con el propósito de abarcar a todos los niveles de la población estudiantil.

El Banco Central de Trinidad y Tobago informó como proyectos en el corto plazo la constitución de una oficina de desarrollo para la inclusión financiera, continuar atendiendo a los estudiantes de escuelas de primaria y secundaria y trabajar asiduamente con los grupos vulnerables, facultándolos mediante la educación financiera.

Por último, se destacan los avances del CBS al apoyar a las pequeñas y medianas empresas. A este segmento del sector productivo del país se le está capacitando con cursos sobre contabilidad básica y transferencia de conocimiento.

Estrategias nacionales de EF en la región

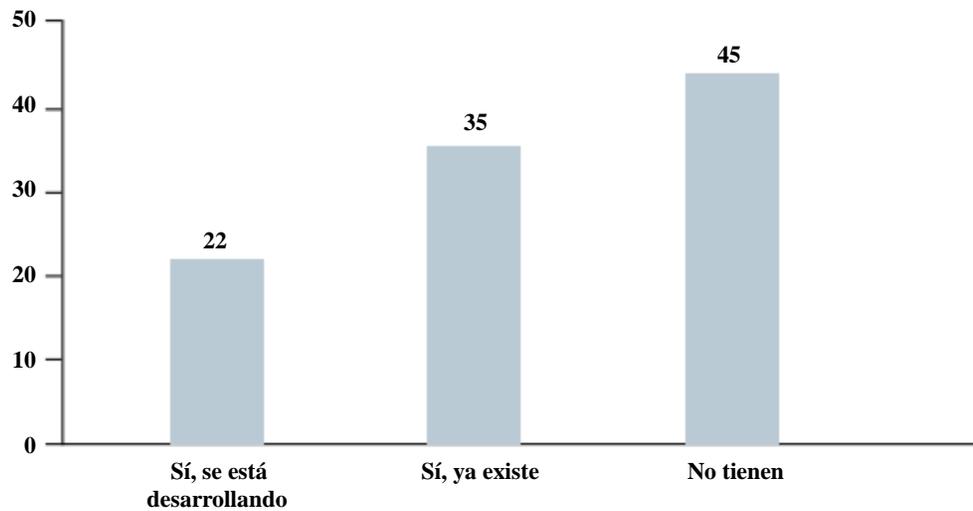
El reconocimiento de los efectos positivos de las estrategias nacionales de EF en el crecimiento económico y la estabilidad del sistema financiero⁸⁴ ha llevado a que muchos países hayan empezado a estructurar estrategias nacionales de educación económica y financiera (ENEF). De acuerdo con la OCDE (2013), cerca de 45 países de diferentes niveles de ingreso han reconocido su relevancia y actualmente cuentan con avances en su planeación o instrumentación. Aunque en este documento nos enfocamos en identificar el papel líder de los bancos centrales y las superintendencias

⁸⁴ No obstante, cabe mencionar que todavía no existen estudios empíricos sólidos sobre la relación de la educación y la inclusión financiera con estas variables macroeconómicas. Por ejemplo, los trabajos que discuten los vínculos entre la inclusión y la educación financiera con la estabilidad financiera son nuevos, y consisten en su mayor parte en estudios de caso, discursos o anécdotas muy concretas de países y regiones que enuncian los posibles lazos sin demostrarlos. Todos ellos señalan la necesidad de seguir investigando la relación entre la estabilidad financiera y la inclusión mediante el desarrollo de marcos conceptuales teóricos que sean evaluados a través de metodologías empíricas adecuadas (Roa, 2014).

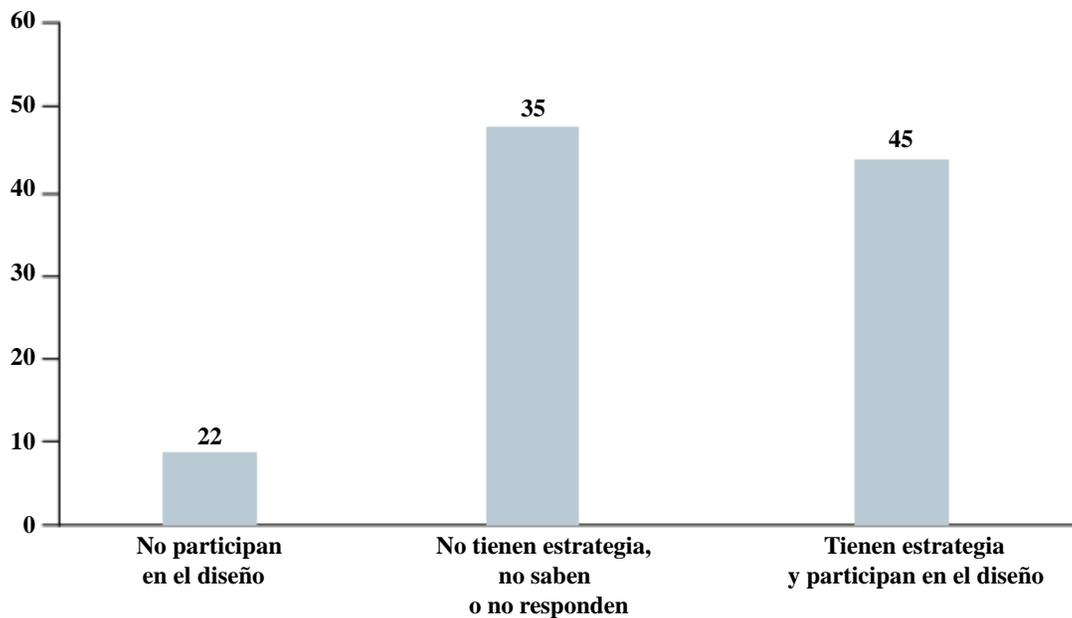
en estas estrategias, no queremos dejar de destacar que dichas estrategias constituyen un esfuerzo nacional que en la mayoría de los casos ha sido delegado a una comisión o comité de coordinación en el que participan ministerios, asociaciones de bancos privadas, ONG, gobiernos, escuelas, universidades entre otros. Lo mismo sucede, como veremos, con las estrategias nacionales de inclusión financiera.

Los bancos centrales han desempeñado un papel fundamental en las estrategias nacionales, ya sea como miembro o líder del comité coordinador (gráficas siguientes). De los 23 países de la región sólo cinco no cuentan con una estrategia ni la están preparando: Barbados, Costa Rica, Nicaragua, Paraguay y Venezuela (anexo B). Argentina, Bolivia y Uruguay no cuentan con una estrategia en sentido estricto, pero sus bancos centrales han emprendido programas nacionales de EF escuelas, normalmente en alianza con su respectivo ministerio de Educación. De igual modo, Brasil, Colombia, Argentina, Bolivia, Uruguay y Perú reconocen la importancia de incluir la EF dentro de los currículos de formación primaria y secundaria. En particular, en el caso de Perú no hay una estrategia nacional de educación financiera, aunque se ha coordinado una serie de iniciativas entre los sectores público y privado, en especial con el Ministerio de Educación para incluir la EF en el currículo. El liderazgo de la estrategia lo tiene la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

ESTRATEGIAS NACIONALES DE EDUCACIÓN FINANCIERA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
-Porcentajes-



BANCOS CENTRALES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE QUE PARTICIPAN EN LA FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN FINANCIERA
-Porcentajes-



Por otra parte, Guatemala, la república Dominicana y Surinam aún no cuenta con una estrategia, pero sus bancos centrales están liderando las reuniones interinstitucionales para promoverla.

Brasil, Colombia y Ecuador ya han establecido dentro de sus planes la creación de comisiones o comités de alto nivel sobre EF que lideren la estrategia nacional con base en un mandato legal y en asociación con otras entidades estatales. En la región, Brasil es el país que más ha avanzado en su estrategia.

2. Programas de inclusión financiera en los bancos centrales

Con respecto a los programas de inclusión financiera, el 61% de los bancos centrales informaron estar participando en estrategias al respecto⁸⁵. La encuesta muestra que los bancos centrales de la región participan en menor medida en las estrategias de inclusión financiera que en las de EF. Los bancos centrales que suelen participar en estas estrategias son aquellos que cumplen funciones de supervisor y regulador financiero, aunque no en todos los casos. De los que reconocieron tener estrategias, el 57% considera que los programas de EF que llevan a cabo forman de estrategias nacionales más amplias relacionadas con la inclusión financiera. En concreto, consideran que los programas de EF promueven y facilitan el acceso a productos y servicios financieros de los participantes. Varios bancos centrales han partido de la experiencia obtenida con la EF hacia proyectos de inclusión financiera.

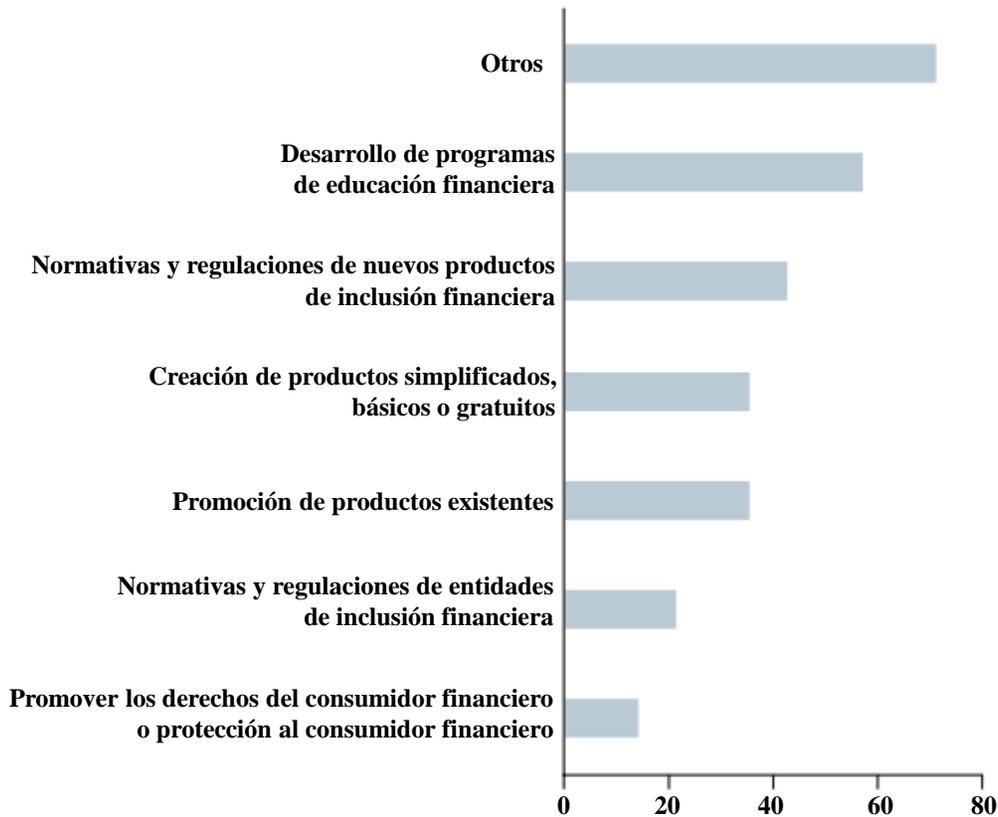
Además de los programas de EF, los bancos centrales tienen otros programas de inclusión financiera. En concreto, el 43% informó que elabora normativas y regulaciones de nuevos productos de inclusión financiera, el 36% tiene promociones de productos ya existentes, el 36% promueven la creación de productos simplificados, básicos o gratuitos, el 21% establece normativas y regulaciones de entidades de

⁸⁵ Cabe anotar que el Banco Central del Caribe Oriental señala que no existe un problema de acceso a servicios financieros entre los miembros de esta unión monetaria.

inclusión financiera, y el 14% promueve los derechos del consumidor financiero (gráfica siguiente)⁸⁶. La mayor parte de los bancos que tienen estrategias diversas de inclusión financiera también funcionan como regulador. El 71% mencionó tener otras estrategias de inclusión financiera, distintas de las ya mencionadas.

TIPOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS BANCOS CENTRALES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE EN ESTRATEGIAS/PROGRAMAS PARA LA INCLUSIÓN FINANCIERA

-Porcentajes-



El Banco Central de Brasil informó una de las estrategias de inclusión financiera más completas, con algunas acciones ya finalizadas y otras aún en curso o previstas para finales de 2014, de acuerdo con el Plan de Acción para Fortalecimiento del Ambiente Institucional, documento público acordado con todas las instituciones brasileñas

⁸⁶ Estos porcentajes son sobre el total de bancos centrales que informaron que tienen estrategias de inclusión financiera.

involucradas. La estrategia de Brasil comprende la mejoría del marco regulatorio para las microfinanzas, la complementación de la regulación para pagos por teléfono celular, la adaptación de los servicios a los usuarios por medio de una mayor diversificación, el fortalecimiento de la red de canales de acceso a la población, la divulgación de los derechos del consumidor financiero y de los procedimientos para la resolución de conflictos, y la investigación del comportamiento y de las percepciones de los usuarios respecto al uso de servicios financiero. El BCB ha mostrado su interés por comenzar a expandir sus programas de inclusión financiera hacia la población de más bajos ingresos, aunque sin un plazo específico para estos proyectos.

El Banco Central de la República Argentina también promueve la inclusión financiera mediante cuentas de ahorro gratuitas y simplificadas, la reducción de los costos de transferencia y la apertura de sucursales en zonas remotas. Además, señala el cheque cancelatorio, medio de pago asimilable al dinero en efectivo, el cual aumenta la seguridad en las operaciones bancarias.

El Banco de México puso en vigor la regulación que permite crear cuentas de ahorro simplificadas (que se pueden abrir por teléfono o agentes bancarios), así como el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI). Además, ha participado en la divulgación de información oportuna sobre tasas, comisiones y costos del sistema financiero. Con ello busca que los consumidores conozcan y evalúen las mejores opciones y, con esto, no sólo lograr un mayor acceso a los servicios financieros, sino un uso más intenso y constante de ellos.

El Banco Central de Uruguay, por medio de la Superintendencia de Servicios Financieros, ha establecido normativas en relación con los corresponsales financieros, medios móviles de pago y cuentas básicas. Asimismo, el área de sistema de pagos elaborará la normativa de dinero electrónico.

El Banco de Jamaica está trabajando en la regulación para los agentes bancarios y en la implantación de un marco de reporte de crédito con el que se espera promover el acceso al mismo. El CBB tiene varios programas que buscan apoyar a los microempresarios (en particular, el Barbados *Investment Fund* y el *Exoport Rediscount Facility*), con un claro propósito de incrementar las exportaciones y el turismo. También en el Caribe, el CBS, con apoyo de la compañía holandesa de entrenamiento y desarrollo organizacional *Welten International* y representantes del sector financiero, ha diseñado el Módulo de Servicios Financieros, con el cual busca crear calidad, transparencia y orientación al consumidor dentro de las instituciones financieras. Para ello trata de potenciar: i) el conocimiento, las habilidades y el entendimiento de los empleados del sector financiero, y ii) cambios en cuanto a productos financieros específicos, conocimientos básicos del sector, leyes y regulación y otros temas relevantes. Otra actividad de inclusión financiera de este banco es facilitar hipotecas a bajas tasas de interés para grupos de bajos ingresos.

El Banco Central del Ecuador, con el programa de inversión de Apoyo a la Inclusión Financiera, está trabajando en modernizar el Sistema Nacional de Pagos, así como en el establecimiento del Sistema de Dinero Electrónico. Al momento de este estudio, se ha adjudicado la plataforma tecnológica de dinero electrónico. Para inicios de 2015 se proveerá de dinero electrónico y sus productos y servicios financieros a la población excluida, mediante telefonía móvil básica, a la cual podrán tener acceso todos los ciudadanos. Este programa tiene como objetivo fortalecer y modernizar los sistemas de pago para poder incorporar al sistema financiero formal a todas aquellas instituciones financieras, individuos o emprendedores que carecen de sus servicios. A la fecha, se han publicado dos documentos que soportan y explican estos nuevos lineamientos: “De la definición de la política a la práctica: haciendo inclusión financiera” e “Inclusión financiera: aproximaciones teóricas y prácticas”.

El Banco Central de Reserva de El Salvador apenas está comenzando a participar en proyectos de inclusión financiera, como los pagos móviles o programas para mujeres emprendedores. El BCH está utilizando los medios de comunicación para dar a conocer el sistema de transacciones electrónicas de pago.

El Banco Central de Trinidad y Tobago ha completado la aplicación de una encuesta nacional y está preparando un plan de intervención para promover el acceso, el uso y la calidad de los productos y servicios financieros para jóvenes y niñas. Para ello cuenta con el apoyo de las principales escuelas, universidades y grupos comunitarios.

Coordinación, alianzas y convenios con otras instituciones

A la pregunta de si se coordina con otras instituciones para avanzar en las estrategias de inclusión financiera, el 79% de los bancos respondieron que sí. El Banco de México informó que se coordina con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Asociación de Bancos. El Banco Central de Reserva de El Salvador lo hace con la consultoría de la Oficina de Asistencia Técnica del Departamento del Tesoro de Estados Unidos de Norteamérica (OTA por sus siglas en inglés), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), de Estados Unidos de Norteamérica, la Superintendencia del Sistema Financiero, el Instituto e Garantía de Depósitos y la Defensoría del Consumidor. En concreto, el consultor de la OTA ofrece asesoría técnica sobre inclusión financiera a este banco central, apoyando los proyectos de pagos móviles y los dirigidos a mujeres emprendedoras.

El Banco Central de Brasil se coordina con una gran variedad de organismos (públicos, privador, ONG, etcétera) dependiendo de cada proyecto y en el marco de la Sociedad Nacional para la Inclusión Financiera (PNIF, por sus siglas en portugués). Con los ministerios de Finanzas y de Justicia se ha coordinado para perfeccionar el marco regulatorio de las microfinancieras. Con el Ministerio de Finanzas y las

superintendencias (Previc y Susep) busca fomentar la diversificación y mejoría de servicios financieros, adecuándolos de mejor manera a las necesidades de la población. Con el Ministerio de Comunicaciones se definió un marco legal para el pago con dispositivos móviles (principalmente teléfonos celulares); sin descuidar que todo se vincule en un ambiente de competencia entre los operadores. Con las superintendencias, la Comisión del Mercado de Valores Mobiliarios (CMVM), el Ministerio de Previsión Social y el Ministerio de Justicia se está buscando intensificar la divulgación de los derechos del consumidor de servicios financieros y de las formas de solución de conflictos. Con las superintendencias, la CMVM, el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística y el Ministerio de Desarrollo Social se incorporan indicadores de calidad y se realizan encuestas con el fin de evaluar la calidad de los servicios prestados.

El Banco Central de Barbados se coordina con la *Caribbean Financial Services Corporation* para aportar capital al financiamiento de proyectos de pequeños y medianos empresarios.

El Banco Central de Ecuador se coordina con varios ministerios, superintendencias, el Servicio de Rentas Internas y la Corporación de Seguro de Depósitos.

El Banco Central de Paraguay cuenta con diversos convenios firmados con una gran variedad de organismos (públicos, privados, ONG, etcétera) tales como la Secretaría Técnica de Planificación, la Secretaría de Acción Social, la Fundación Cámara de Comercio Paraguayo Americana, Fundación Principios de Vida, y Paraguay Educa (con su programa Una Computadora por Niño). Con la Secretaría de Acción Social, ha acordado un convenio marco de cooperación interinstitucional que busca establecer las bases de los programas y proyectos de inclusión financiera. Por ejemplo, señala que se busca potenciar de forma integral la formación de ciertos sectores de la población, como las familias beneficiarias de los programas de transferencias condicionadas, para con ello promover la inclusión financiera. Además se encuentra en desarrollo el Plan

Nacional de Inclusión Financiera con varias instituciones del país. El Banco Central también mencionó que en coordinación el Banco Mundial está en proceso la elaboración de una estrategia nacional de inclusión financiera.

El Banco Central de Trinidad y Tobago se convirtió en 2013 en el miembro número 100 de la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI) y a finales de ese mismo año firmó la Declaración Maya. Trinidad y Tobago fue la sede del *Global Policy Forum* de la AFI en septiembre de 2014. El Banco se encuentra elaborando su agenda de inclusión financiera. Además de Trinidad y Tobago, actualmente los bancos centrales de Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, Haití y Paraguay son miembros de la AFI.

Programas de inclusión financiera para niños y jóvenes

A la pregunta de si los bancos centrales participan en la aplicación de programas de inclusión financiera para niños y jóvenes, el 64% respondieron positivamente. Casi todas las estrategias de inclusión mencionadas están incluidas dentro de los programas de EF de estos bancos.

Por ejemplo, el BCRA informó que algunos talleres y actividades de su programa de EF incluyen el aprendizaje por la práctica de productos y servicios financieros. En Colombia, el Banco de la República, junto con el *Child and Youth Finance International*, *Save the Children*, *Asobancaria*, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y Dividendo por Colombia el 15 de marzo de 2013 celebrando el Día Internacional de la Educación y la Inclusión Financiera de Niños, Niñas y Jóvenes en Colombia: El Futuro Está en tus Ahorros, con el objetivo de promover el ahorro infantil y juvenil y crear conciencia sobre la importancia de la educación y la inclusión financieras como herramientas para contribuir en la creación de una ciudadanía económica. Más de 20 mil niños participaron en actividades alusivas al ahorro, distribuidas por todo el país en sucursales bancarias, escuelas, centros comerciales, y sucursales y agencias culturales del Banco de la República.

Como parte de su programa de EF, el BCR facilita el acceso a productos y servicios financieros, promoviendo su buen uso, en jóvenes de 15 a 18 años.

En el Banco central de Uruguay, dentro del marco de BCU Educa y la Feria Interactiva de Economía y Finanzas (FIEF), a partir de 2013 existe una actividad llamada Rayuela Financiera, que simula el comportamiento de un hombre sobreendeudado. Los participantes deben administrar su cuenta de tarjeta de crédito y enfrentar eventos aleatorios tanto positivos como negativos. En la FIEF se comienza a dar importancia a actividades donde los jóvenes utilicen los diversos medios de pago del sistema financiero y comprendan su uso correcto.

Conclusiones

En este documento se presentó un panorama general de los programas de educación e inclusión financieras de los bancos centrales y las superintendencias de América Latina y el Caribe. Como se ha puesto de manifiesto, ambas instituciones desempeñan un papel fundamental en estos programas, ya sea como miembros o como líderes de los comités organizadores.

Según nuestras observaciones, en la mayor parte de los países, los bancos centrales son los principales promotores de los programas de EF en la región. Entre las características de tales programas se destaca que los bancos realizan alianzas o se coordinan con otros sectores para llevarlos a cabo; y que su grado de desarrollo es bastante heterogéneo: mientras que algunos bancos centrales ya han aplicado alguna metodología de evaluación y cuentan con contenidos y programas variados y numerosos, otros apenas están teniendo los primeros acercamientos con los distintos actores para conformar estrategias nacionales.

Además, se observó que el contenido y los objetivos de los programas de EF en los bancos centrales han evolucionado; en particular, después de la crisis financiera

reciente. Desde sus inicios todos los bancos centrales incluyendo contenidos sobre su historia y sus principales funciones. Con ello tratan de consolidar la imagen de la institución, la eficacia de la política monetaria y fomentar la credibilidad de los agentes en las expectativas de inflación. Tras la crisis, algunos bancos centrales empezaron a considerar contenidos más amplios que ayudaran a la población a tomar mejores decisiones financieras en su día a día. Aparte de este último objetivo, algunos mencionaron objetivos más amplios, como la estabilidad financiera y el crecimiento económico.

Los programas o servicios que ofrecen los bancos centrales son muy variados, e incluyen disertaciones públicas, sitios web, material didáctico, concursos, teatro, entre otros. La principal población objetivo son los estudiantes de primaria y secundaria, seguidos de la población en general. Este hecho está ligado a que cada vez son más los bancos centrales que promueven la inclusión de la EF dentro del currículo escolar. La razón radica en que los programas de EF no buscan generar más conocimientos financieros sino promover, en última instancia, comportamientos financieros saludables. Para el caso de los adultos eso implica cambiar sus comportamientos financieros, lo cual, como muestran algunos trabajos que estudian la economía del comportamiento, no es tan sencillo (De Meza et al., 2010; Lusardi, 2008; Lyons, 2010). Por tanto, si estos conocimientos financieros se imparten desde edades tempranas se pueden establecer las bases de un buen manejo de las finanzas personales.

En general, la evaluación de los programas sigue siendo una tarea pendiente para los bancos centrales de la región, en particular cuando se habla de evaluación experimental. Ésta se ve dificultada principalmente por la enorme heterogeneidad y diversidad de los programas, así como los costos de las metodologías de evaluación. Algunos bancos sí han adelantado pruebas piloto con los que logran dar una mayor orientación a los programas, pero en general no se avanza más allá. Las evaluaciones son importantes para, entre otras cosas, identificar los casos más exitosos; por tanto, es primordial

progresar en ellas. No queremos dejar de mencionar la dificultad que implica medir un elemento tan subjetivo como la incidencia en la toma de decisiones y cambios de actitud: éste es un esfuerzo de largo plazo para todos los actores involucrados. También son importantes como primer paso para el éxito de los programas de EF las encuestas de línea de base.

Con respecto a la inclusión financiera, sólo la mitad de los bancos centrales informaron que realizan este tipo de programas. En general, de la encuesta se deduce que los bancos centrales tienen una menor participación en los programas de inclusión financiera que en los de educación. De los bancos centrales que tienen estrategias de inclusión financiera, alrededor de la mitad mencionaron como programas: la educación financiera, la elaboración de normativas y regulaciones para nuevos productos y entidades de inclusión financiera, y la creación de productos simplificados, en especial, los bancos señalaron las regulaciones para los pagos móviles y electrónicos y los agentes corresponsales. Un grupo reducido de bancos centrales mencionó promover los derechos del consumidor financiero. La mayor parte de los bancos que señaló que tienen estas estrategias de inclusión tienen también funciones de regulador, por lo que ésta es la principal razón por la cual emprenden programas de inclusión financiera, a diferencia de otros bancos centrales.

Los programas de EF de las superintendencias u organismos reguladores también son relativamente nuevos; datan de los últimos cuatro o cinco años. A diferencia de los bancos centrales, con escasas excepciones, las superintendencias no lideran las estrategias nacionales de educación financiera, pero sí forman parte de los principales comités o alianzas nacionales de educación financiera. De manera similar a los bancos centrales, el grado de avance de estos programas en las distintas superintendencias es heterogéneo.

Los contenidos de los programas a cargo de las superintendencias son principalmente los derechos y las obligaciones del consumidor financiero y temas relacionados con el ahorro, la elaboración del presupuesto y el crédito. Con estos contenidos las superintendencias buscan, entre otros objetivos, la prevención de actividades ilícitas y, al igual que los bancos centrales, lograr que la población tome mejores decisiones financieras.

A diferencia de los bancos centrales, el principal nicho de los programas de educación en dichas entidades es el público en general, seguido de los estudiantes de primaria. Como señalamos, este resultado está relacionado con el hecho de que las superintendencias no están realizando acciones dirigidas a introducir la educación financiera en el currículo escolar, con pequeñas excepciones. Como ocurría con el caso de los bancos centrales, sus programas son numerosos y diversos, y coinciden en su mayor parte con la naturaleza y las características de los bancos centrales; disertaciones generales, material didáctico, actividades en medios de comunicación masiva, participación en ferias y festivales, entre otros.

En cuanto a los programas de inclusión financiera, con la excepción de los reguladores del Caribe (excepto la República Dominicana), todas las superintendencias mencionaron estar llevando a cabo programas de inclusión financiera, lo que muestra la gran participación de las superintendencias en este tipo de programas de EF que en los de inclusión, las superintendencias parecen estar igual de involucrados en ambos tipos de programas. Como indicamos, la mayor parte de los bancos centrales que informaron tener una alta participación en los programas de inclusión financiera también cumple funciones de regulación. Este resultado es coherente con el hecho de que la mayor parte de los programas de inclusión financiera tienen que ver con tareas desempeñadas en general por los reguladores: la vigilancia de nuevos instrumentos y canales de inclusión financiera, y temas de protección al consumidor financiero.

En consonancia con ello, las superintendencias indicaron que sus principales estrategias de inclusión financiera son las regulaciones de los agentes corresponsales, cuentas básicas, banca móvil y dinero electrónico. A diferencia de los bancos centrales, un gran número de superintendencias señalaron que realizan estudios de línea de base, generando información estadística sobre acceso y uso. Al igual que los bancos centrales, los programas están dirigido al público en general, y no tienen programas de inclusión financiera para niños y jóvenes, salvo la educación financiera como estrategia de inclusión. Algunas mencionaron tener programas para grupos de menores ingresos. Tanto para los programas de educación como los de inclusión las superintendencias también se coordinan o forman comités con distintas instituciones públicas y privadas, entre ellas los bancos centrales. De sus respuestas también se concluyen que la EF es un pilar fundamental para la inclusión financiera. La mayor parte de las superintendencias informaron que la EF forma parte de estrategias más completas de inclusión financiera. Esto también se deriva de las respuestas de los bancos centrales.

De este documento se concluye que los programas de educación e inclusión financieras cada vez atinen mayor fuerza dentro de las agendas de los bancos centrales y superintendencias, así como en la de los distintos actores involucrados. Ambas instituciones mencionaron que en el corto y mediano plazos seguirán consolidando programas de educación e inclusión financieras.

Un elemento clave para el futuro diseño e los programas y sus métodos de evaluación es tener claros los objetivos que se buscan con los programas o estrategias de educación e inclusión financieras. Como se ha visto, tanto para los bancos como para las superintendencias uno de los principales objetivos es la mejor toma de decisiones financieras de la población; no obstante, algunos objetivos están relacionados con los organismos que lideren las estrategias a los programas. Por ejemplo, para el caso de la educación financiera, los bancos centrales, además de buenas decisiones financieras, buscan la eficacia de su política monetaria y la estabilidad de precios, en el caso de las

superintendencias, se persigue, además, la prevención de actividades ilícitas y fraudes, o la protección al consumidor financiero. Algunos bancos y superintendencias mencionaron que la educación financiera forma parte de estrategias nacionales de inclusión financiera. Teniendo en cuenta la diversidad de objetivos e instituciones, las características de los programas y sus métodos de evaluación deben ser distintos. Estos diversos objetivos, ligados a la actividad natural de cada institución, ayudan a delimitar el papel de cada uno de los actores involucrados. Son pocas las instituciones que dieron un paso más, mencionan objetivos últimos en escala macroeconómica que se buscan con estos programas de educación e inclusión: el crecimiento económico, el bienestar, la confianza en las instituciones financieras o la estabilidad financiera, entre otros, en última instancia, estos programas forman parte de estrategias más amplias de desarrollo o crecimiento económico de cada país, lo cual debe tenerse en cuenta por las distintas instituciones.

De las encuestas de los bancos centrales y superintendencias se concluye también la alta cooperación institucional entre los distintos actores a cargo de los programas, generalmente por medio de la formación de comités, pero llama la atención la falta de estrategias intrarregionales. Debido a la heterogeneidad en los programas, el diseño de estrategias que tomo como referencia casos exitosos puede ser de enorme valor en la región: más aún teniendo en cuenta el gran interés mostrado por los países que apenas están empezando a dar los primeros pasos. Se espera que este trabajo sienta las bases para este tipo de estrategias.

Asimismo, documentos de esta naturaleza; foros de educación e inclusión financieras de los bancos centrales de la región (como la Conferencia de Educación Económica y Financiera de América Latina anual del CEMPLA y la OCDEO), abiertos a organismos internacionales encargados de los temas; misiones de asistencia técnica a países de la región; y la creación de comités regionales de educación financiera con miembros de organismos internacionales, sector público, académicos, instituciones financieras privadas y ONG, podrían ser elementos clave para alcanzar una coordinación intrarregional eficaz.

Fuente de información:

<http://www.cemla.org/PDF/otros/2014-10-Educacion-Inclusion-Financieras-ALC.pdf>

Microscopio Global 2014: análisis del entorno para la inclusión financiera (BID)

El 6 de noviembre de 2014, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) dio a conocer el informe “Microscopio Global 2014: análisis del entorno para la inclusión financiera”. Para el presente informe se presentan los Hallazgos principales, los Hallazgos Regionales y el Resumen de México.

El *Microscopio Global 2014: Análisis del entorno para la inclusión financiera*, anteriormente conocido con el nombre de *Microscopio global sobre el entorno de negocios para las microfinanzas*, evalúa el ambiente normativo para la inclusión financiera con base en 12 indicadores en 55 países. El *Microscopio* fue elaborado originalmente para los países de la región de América Latina y el Caribe en 2007 y fue ampliado hasta convertirlo en un estudio mundial en 2009. En el reporte de este año se emplea un nuevo conjunto de indicadores que toma en consideración más productos e instituciones con un enfoque que va más allá de las microfinanzas, a fin de reflejar con mayor amplitud la inclusión financiera. En vista de la nueva aproximación adoptada y los cambios significativos en la metodología que se aplica en esta edición

del *Microscopio*, los usuarios deben ser cautelosos al hacer comparaciones entre diferentes años. La mayor parte de la investigación realizada para este informe, la cual incluye entrevistas y análisis documental, se llevó a cabo entre junio y agosto de 2014.

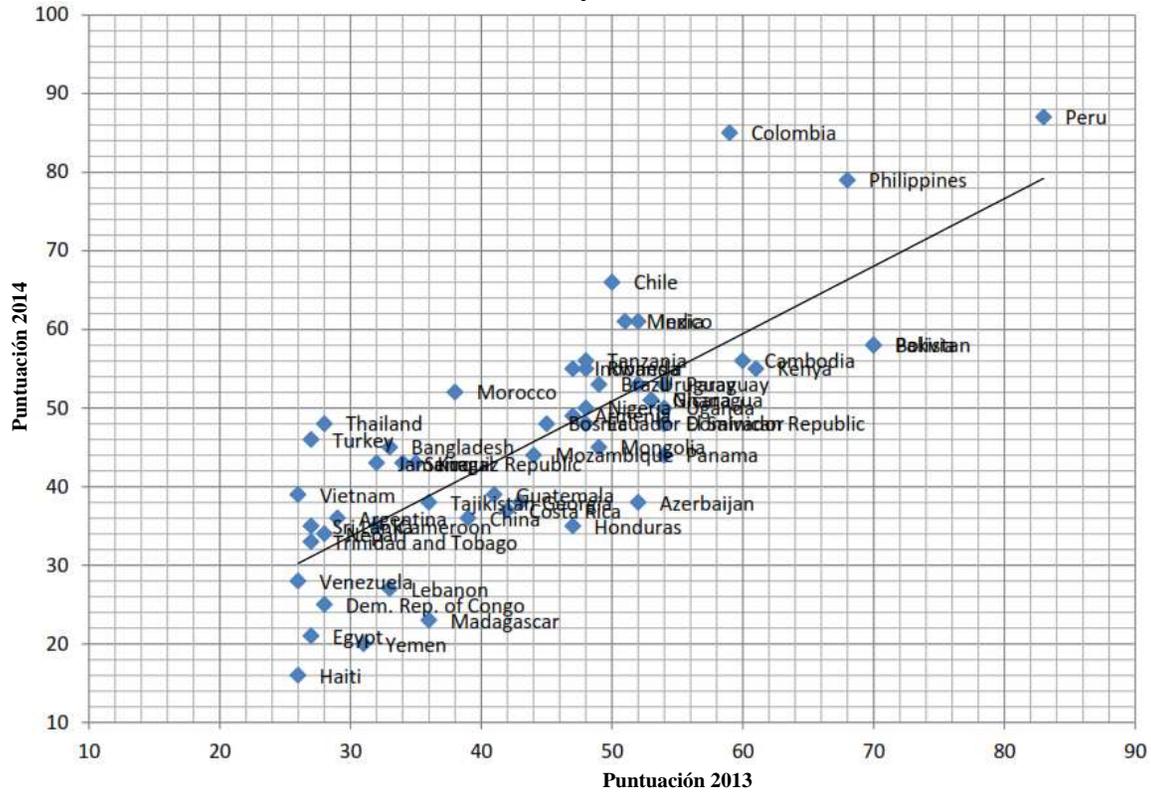
Hallazgos principales

Los países con un entorno favorable para las microfinanzas también suelen tener condiciones propicias para la inclusión financiera.

Aunque el *Microscopio* sobre el entorno de negocios para las microfinanzas consideraba únicamente productos de ahorro, crédito y un conjunto limitado de proveedores, la mayoría de los países con buenos puntajes en el índice de años anteriores también obtuvieron buenos puntajes en el *Microscopio* 2014. De hecho, seis de los primeros 10 países del *Microscopio* del año pasado se encuentran este año entre los de mejor desempeño (Bolivia, Camboya, Colombia, Filipinas, Perú y Pakistán) y, además, encontramos una fuerte correlación entre los puntajes de 2013 y de 2014. Esto no es ninguna sorpresa. Los países con una larga tradición en microfinanzas tienen mejores arquitecturas institucionales para satisfacer otras necesidades (reglas de protección a los clientes, sistemas de crédito, etcétera.). Asimismo, los países con experiencia en atender a la población de la base de la pirámide suelen tener una mejor infraestructura financiera para proveer también otros productos. Por último, los primeros entes de regulación que aceptaron el microcrédito suelen tener más capacidad y “menos temor” de incorporar y regular nuevos productos y servicios.

CURVA DE APRENDIZAJE

Los países con entornos favorables para las microfinanzas están en mejor posición para ofrecer condiciones propicias para la inclusión financiera porque aprovechan el respaldo institucional ya existente



Perú, Colombia y Filipinas cuentan con los entornos más propicios para la inclusión financiera

Perú se ubicó en primer lugar en el índice, con un puntaje general de 87 de 100, seguido de cerca por Colombia con 85, mientras que Filipinas se posicionó entre los tres primeros con un puntaje de 79. Perú y Colombia obtuvieron altos puntajes en todas las evaluaciones, colocándose entre los cinco primeros en la mayoría de los indicadores; Filipinas recibió un puntaje superior a 76 en ocho de los 12 indicadores. Estos tres primeros países se clasificaron muy por encima del siguiente país con alto puntaje: Chile (66 de 100), lo que puede atribuirse a un fuerte liderazgo así como a la profundidad institucional de los países que puntúan el ranking. Colombia y Perú encabezan los puntajes en regulación prudencial y reglas para captar depósitos, y tienen

un excelente historial en microcrédito. Perú cuenta con un notable respaldo institucional para la inclusión financiera, especialmente una buena capacidad de regulación y supervisión, sistemas de información crediticia y reglas de protección de los clientes. Colombia es uno de los líderes en regulación de microseguros, junto con India, México y Filipinas. Es interesante señalar que, de los tres primeros países, ni Colombia ni Perú tienen una estrategia singular, formalizada y documentada para la inclusión financiera. Mientras que Filipinas tiene una estrategia documentada con compromisos y metas específicas, los gobiernos de Colombia y Perú han apoyado la inclusión financiera implementando una serie de iniciativas en el contexto de la educación financiera, pagos del gobierno a las personas y programas orientados a ampliar el acceso a cuentas bancarias, entre otras.

Los gobiernos deben avanzar en la elaboración y ejecución de estrategias de amplia cobertura para la inclusión financiera

Dos tercios de los países tienen algún tipo de compromiso declarado para lograr la inclusión financiera, pero enfrentan obstáculos en su implementación. Únicamente 19 de estos países tienen algún tipo de estrategia formal para la inclusión financiera con compromisos que fueron cumplidos por lo menos parcialmente. Los otros 18 tienen estrategias que carecen de compromisos específicos. Debido a la falta de metas cuantificables es difícil medir el avance hacia la inclusión. En general, un tercio de los países (18) no tienen ninguna estrategia de inclusión financiera, lo que pone en tela de juicio el interés de sus respectivos gobiernos en promoverla.

Solo tres países tienen estrategias de inclusión financiera que han sido ejecutadas sustancialmente y recopilan datos sobre la demanda de servicios financieros de poblaciones de bajos ingresos: Filipinas (3 en la clasificación general), Tanzania (9) y Rwanda (11). El plan de desarrollo plurianual del Gobierno de Filipinas tiene una estrategia de inclusión financiera con compromisos específicos, muchos de los cuales se han cumplido, como las iniciativas sobre educación financiera. El Gobierno de

Rwanda se propone lograr la inclusión financiera dando acceso a servicios financieros formales a 80% de los adultos para 2017, en tanto que Tanzania se fijó la meta de 50% para 2016.

La mayoría de los países han adoptado un marco normativo para agentes corresponsales

Más de dos tercios de los países tienen reglas sobre agentes, aunque en algunos casos sean limitadas. Los que se colocan a la cabeza en este indicador son Bolivia, Brasil e India. En todos ellos se permite a un amplio tipo de instituciones contratar y ser agentes; la cartera de actividades permitidas a los agentes incluyen transacciones de depósito y retiro de efectivo y apertura de cuentas, y la regulación establece claramente que las instituciones financieras son responsables de las acciones de sus agentes. Entre los países que han adoptado normativas sobre agentes, las limitaciones más comunes se refieren a la extensión de las actividades que se les permite realizar. En Tailandia y Turquía no se permite a los agentes abrir cuentas bancarias. Esta limitación tiende a prevalecer en países que están más expuestos al lavado de dinero. No obstante, aunque la normativa no es ideal, la adopción de reglas sobre agentes demuestra los esfuerzos de los gobiernos para ampliar el alcance de los servicios financieros a poblaciones de bajos ingresos mediante métodos alternativos de prestación de esos servicios.

Las regiones Este y Sur de Asia y África Subsahariana llevan la delantera en materia de regulación de pagos electrónicos pero con bajos promedios regionales

Los países del Este y Sur de Asia y de África Subsahariana registran los puntajes más altos, en promedio, para regulación de pagos electrónicos. No obstante, el promedio apenas sobrepasa los 50 puntos, lo que indica que las finanzas digitales todavía están en desarrollo. Entre los países con los puntajes generales más altos figuran Bangladesh, Kenya y Bolivia, gracias a la adopción de regulación favorable y de alta cobertura sobre dinero electrónico (e-money) y pagos móviles. Por ejemplo, los servicios de pagos que prestan operadores de redes móviles en Kenya han opacado en importancia a las

cámaras de compensación de cheques y transferencia electrónica de fondos: actualmente los sistemas móviles procesan transacciones de más de 25 millones de suscriptores de plataformas móviles. Aun así, la normativa sobre pagos móviles y dinero electrónico es incipiente, lo que significa que en la mayoría de los países donde se ha adoptado una regulación sobre finanzas digitales es demasiado pronto para juzgar si propician o no el crecimiento de esos servicios. Algunos países ya están demostrando un buen progreso. En Pakistán, las transacciones por telefonía móvil están aumentando rápidamente con el apoyo de reglas resultantes de iniciativas conjuntas del ente regulador y el sector.

Las empresas líderes de microseguros están concentradas en América Latina y en la región del Este y Sur de Asia

Cuatro países se ubican a la delantera en lo que respecta a la adopción y aplicación de reglas específicas sobre seguros para poblaciones de bajos ingresos. Filipinas y México adoptaron reglas o políticas sobre microseguros en 2010, e India lo hizo en 2005. Colombia, el cuarto país de este grupo, ha estado ofreciendo microseguros —llamados “seguros masivos”— desde 2008. Cada uno de estos países ha adoptado y aplicado, aunque a veces de manera imperfecta, reglas de gran alcance en el tema. En Colombia, el panorama es competitivo y los canales de distribución son creativos. En México, 30 empresas daban cobertura a casi 11 millones de clientes de microseguros en 2011. En India, el mercado de microseguros se ha desarrollado a partir de las metas de seguro rural establecidas por el gobierno en 2002. La región de Europa del Este y Asia Central fue la única del Microscopio 2014 que no tenía reglas ni un desarrollo significativo del sector de microseguros.

Los países clasificados en la parte inferior del índice tienen un desempeño deficiente en cuanto a medidas de apoyo institucional para la inclusión financiera

La arquitectura institucional para la inclusión financiera se mide con los siguientes indicadores: apoyo del gobierno a la inclusión financiera, sistemas de información

crediticia, reglas de conducta en el mercado, y mecanismos de reclamación y operación de los mecanismos de resolución de controversias. Los países que están en los últimos lugares del índice tienen deficiencias en todos estos ámbitos. Estos resultados dejan en evidencia dos necesidades importantes: en primer lugar, se debe contraer un compromiso nacional serio con la inclusión financiera y, segundo, se deben aplicar políticas y normas que establezcan un ecosistema sano para la inclusión financiera. Egipto y Haití, por ejemplo, son partes signatarias de la Declaración Maya sobre Inclusión Financiera, pero no han contraído ningún compromiso serio más allá de eso. Yemen, pese a que cuenta con una de las leyes de microfinanzas más avanzadas en la región de Oriente Medio y Norte de África, ha hecho poco para ampliar la oferta de servicios financieros. Además, cada uno de estos países obtuvo un bajo puntaje en cuanto a reglas de conducta en el mercado y disponibilidad de mecanismos de resolución de controversias.

El apoyo institucional es particularmente importante para fortalecer y hacer cumplir reglas de protección de los consumidores. Este aspecto de la inclusión financiera se evalúa por medio de indicadores que se refieren a la existencia y la eficacia de las reglas de conducta en el mercado y los mecanismos de resolución de controversias. La región de América Latina y el Caribe ocupa el primer lugar por su capacidad de proteger al consumidor de productos financieros: Perú, Colombia, Chile y Bolivia son los de mejor desempeño en ambas medidas. No obstante, el nuevo Microscopio revela que, en promedio, en un tercio de los países es necesario hacer grandes esfuerzos para mejorar la regulación y su cumplimiento si se ha de asegurar la provisión informada y segura de servicios financieros. La región de Medio Oriente y Norte de África obtuvo puntajes particularmente bajos en los indicadores de protección de los consumidores, con reglas débiles de conducta en el mercado y mecanismos ineficientes, si no inexistentes, de reclamación.

Puntajes Regionales

Puntaje normalizado 0-100 siendo 100=el mejor

Puntaje promedio de los países

ESTE Y SUR DE ASIA

Promedio	49
Filipinas	79
India	61
Pakistán	58
Camboya	56
Indonesia	55
Tailandia	48
Bangladesh	45
Mongolia	45
Vietnam	39
China	36
Sri Lanka	35
Nepal	34

EUROPA DEL ESTE Y ASIA CENTRAL

Promedio	43
Armenia	49
Bosnia y Herzegovina	48
Turquía	46
República Kirguisa	43
Azerbaiyán	38
Georgia	38
Tayikistán	38

**AMÉRICA LATINA Y
EL CARIBE**

Promedio	49
Perú	87
Colombia	85
Chile	66
México	61
Bolivia	58
Brasil	53
Paraguay	53
Uruguay	53
Nicaragua	51
República Dominicana	48
Ecuador	48
El Salvador	48
Panamá	44
Jamaica	43
Guatemala	39
Costa Rica	37
Argentina	36
Honduras	35
Trinidad y Tobago	33
Venezuela	28
Haití	16

**ORIENTE MEDIO Y
NORTE DE ÁFRICA**

Promedio	30
Marruecos	52
Líbano	27
Egipto	21
Yemen	20

**ÁFRICA
SUBSAHARIANA**

Promedio	44
Tanzania	56
Kenya	55
Rwanda	55
Ghana	51
Nigeria	50
Uganda	50
Mozambique	44
Senegal	43
Camerún	35
Rep. Dem. del Congo	25
Madagascar	23

Hallazgos regionales

Este y Sur de Asia

De las cinco regiones geográficas que se incluyen en el Microscopio 2014, la región del Este y Sur de Asia empató por el primer lugar con América Latina y el Caribe, aunque el desempeño individual de cada país varía significativamente según los indicadores.

En lo que respecta al apoyo del gobierno a la inclusión financiera, los gobiernos de Filipinas e India están poniendo en práctica estrategias de inclusión financiera: India implementó y puso sistemáticamente en acción una política de inclusión financiera que se enfoca en la cobertura universal de cuentas bancarias básicas, la promoción de modelos de agentes corresponsales y la banca móvil. Pakistán y Camboya tienen planes de inclusión financiera, pero en Camboya solo se han cumplido parcialmente las metas, en tanto que Pakistán está en proceso de formular una estrategia más amplia.

Los sistemas de información crediticia están relativamente bien desarrollados en la región. Camboya y Tailandia registran información en sistemas de amplia cobertura que son actualizados con regularidad y ofrecen una adecuada protección de la privacidad de entidades de crédito y prestatarios. Estos países, junto con Indonesia, se clasifican entre los primeros 10 para este indicador. Sin embargo, no se registraron avances en Bangladesh, Vietnam y Nepal, países en los que es necesario mejorar la calidad de la información.

La región del Este y Sur de Asia es la más avanzada en materia de microseguros. Filipinas e India encabezan las clasificaciones de la región. India ha fijado metas de seguros rurales desde 2002, pero los montos asegurables máximos son restrictivos, lo que limita la contratación de seguros en la población a 9%. En Pakistán la cobertura es de 3%, y las ONG aún no aplican plenamente las reglas aprobadas a principio de 2014.

En China, las aseguradoras estatales y privadas ofrecen pólizas de seguros de accidentes, vida, gastos médicos e incapacidad en 24 de las 34 provincias. Dos países de la región, Mongolia y Sri Lanka, carecen de normas que permitan el desarrollo de productos de seguros.

La región del Este y Sur de Asia, junto con África Subsahariana, registraron el puntaje más alto en regulación de pagos electrónicos. Todos los países de la región, con excepción de tres, tienen una regulación conducente al crecimiento de los pagos móviles. En particular, Bangladesh, China y Pakistán muestran una intensa actividad en este aspecto. Además, la mitad de los países tienen regulación de amplia cobertura sobre e-money. Bangladesh y Filipinas obtuvieron los puntajes más altos en la regulación de este producto. En Bangladesh prevalece un modelo liderado por los bancos y en Filipinas se permite la participación de compañías de telecomunicaciones además de los bancos.

La región del Este y Sur de Asia es la penúltima en términos de regulación prudencial. India y China están clasificadas como penúltima y antepenúltima en este indicador en el índice general, y rebajan el puntaje promedio de la región. En China, los requisitos de capital no parecen ser consistentes con los niveles de riesgo vinculados con actividades bancarias específicas y la regulación sobre captación de fondos es restrictiva. En India, las restricciones sobre inversiones de capital y sobre propiedad restringen la entrada de nuevos jugadores al mercado, aunque los requisitos de operación y presentación de información son menos engorrosos que en China.

En China y en Camboya también podría mejorarse la regulación y supervisión de actividades de captación de depósitos. En China, los topes a las tasas de interés sobre los depósitos generan distorsiones en el mercado para los de bajos recursos. Ninguno de los dos países ofrece seguro de depósitos. En cambio, Filipinas, Indonesia, Mongolia y Tailandia obtienen los puntajes generales más altos para este indicador porque ofrecen

cuentas accesibles a ahorristas de bajos ingresos, con tasas de interés sin restricciones y protección de depósitos mediante planes de seguro. En Filipinas se eliminaron obstáculos a los microdepósitos, como los requisitos de mantener un saldo elevado y los cargos por inactividad de la cuenta. En Mongolia, un “club de futuros millonarios” organizado por un banco permite a los padres ahorrar para sus hijos.

A pesar de la estricta regulación de los depósitos, en Indonesia, Tailandia, Bangladesh y Nepal no existen suficientes requisitos para entidades de crédito no reguladas. En estos países, los proveedores de crédito no regulados a menudo no notifican a las autoridades ningún detalle de sus actividades y operan con normas contables variables.

Europa del Este y Asia Central

Si bien el puntaje general de Europa del Este y Asia Central se ubica en el penúltimo lugar, los siete países que constituyen esta región registraron los más altos puntajes promedio en los siguientes indicadores: regulación y supervisión de carteras de crédito, requisitos para entidades de crédito no reguladas, sistemas de información crediticia y reglas de conducta en el mercado.

En promedio, los registros de crédito en esta región están notablemente más desarrollados que en cualquier otra parte del mundo. Tayikistán es el único país que se encuentra a la zaga, aunque la central de riesgos establecida a mediados de 2013 ya cubre a 90% de los prestatarios. Los países que encabezan el puntaje para este indicador, como Bosnia y Herzegovina y la República Kirguisa, cuentan con centrales de riesgos públicas y privadas, protegen la privacidad de los clientes y permiten a los consumidores corregir fácilmente errores en sus datos.

Europa del Este y Asia Central es la única región en la que ningún país ha elaborado reglas para apoyar los microseguros. Los siete países obtuvieron un puntaje de cero en este indicador debido a la falta de un marco regulatorio, aunque existe un mercado

minúsculo en Turquía y la estrategia de microfinanzas de la República Kirguisa hace referencia al desarrollo del sector de microseguros. Por el contrario, países de regiones con grandes mercados de microfinanzas (India, Filipinas, Colombia y México, por ejemplo) tienen normas específicas sobre microseguros que facilitan la contratación de seguros de vida, gastos médicos y otros a poblaciones de bajos ingresos.

Bosnia y Herzegovina es el país que lidera la región en lo que se refiere a regulación y supervisión de carteras de crédito, acompañado de Tayikistán. Ninguno de estos países impone topes a las tasas de interés sobre préstamos, y ambos han creado marcos diferenciados de gestión de riesgos para el microcrédito. En cambio, Turquía impuso topes a las tasas de interés en 2013 para frenar el aumento explosivo de deuda de los consumidores, pero el país no tiene un marco de gestión de riesgos específico para el microcrédito.

La región podría mejorar en apoyo del gobierno a la inclusión financiera; en este indicador la región obtuvo el puntaje general más bajo. En general, los gobiernos de la región no han fijado estrategias de inclusión financiera. La República Kirguisa es el único país de la región que cuenta con un marco de inclusión financiera con metas específicas, en tanto que los planes de Turquía y Armenia son más generales. El Gobierno de Armenia ha avanzado en su compromiso con la educación de la población en finanzas, plasmado en su Estrategia Nacional para la Educación Financiera.

En cuanto a capacidad de regulación y supervisión para la inclusión financiera, la respuesta de los entes de regulación a la innovación ha sido lenta. La participación de Turquía en alianzas mundiales y grupos de trabajo ha sido una excepción. Los países de la región que mejor se han desempeñado en este indicador tienen bancos centrales que se consideran, en general, políticamente independientes, y entre ellos figuran Turquía, Azerbaiyán y Georgia.

América Latina y el Caribe

Cinco de los 21 países de la región de América Latina y el Caribe clasificaron entre los 10 primeros en el índice general del Microscopio 2014: Perú (1), Colombia (2), Chile (4), México (5) y Bolivia (7), aunque el nivel de inclusión financiera varía considerablemente entre estos países. Por otra parte, cuatro de los 10 últimos países del índice también pertenecen a esta región: Haití (55), Venezuela (49), Trinidad y Tobago (48) y Honduras (44).

La región de América Latina y el Caribe se ubica a la delantera en tres indicadores a nivel general: regulación prudencial (en un empate con Europa del Este y Asia Central), regulación y supervisión de sucursales y agentes, y mecanismos de reclamación y operación de los mecanismos de resolución de controversias. En cuanto a reclamos y controversias, 15 países de la región necesitan instituciones reguladas que establezcan mecanismos internos para atender quejas; los que no requieren estos mecanismos son El Salvador, Guatemala, Haití, Jamaica, México y Paraguay. En Haití, México y Paraguay, las instituciones principales cuentan con estos mecanismos aunque la ley no las obliga. En Honduras, los clientes pueden presentar sus quejas *on line* por medio de un proceso estandarizado, mientras que en Colombia las instituciones financieras manejaron el 89% de las quejas internamente en 2013.

En gran parte de América Latina y el Caribe se hace amplio uso de servicios de agentes corresponsales, continuando la tendencia de años anteriores. Bolivia y Brasil obtuvieron los puntajes generales más altos en facilidad de operación de los agentes. Ambos países tienen regulaciones que permiten a una gran variedad de instituciones ser agentes y realizar distintas actividades. En Brasil, se permite a los agentes efectuar pagos de facturas de servicios públicos, transacciones de depósitos y retiros en efectivo y abrir cuentas, entre otros servicios. En cambio, Jamaica y Argentina aún no han creado marcos normativos para operaciones bancarias por medio de agentes, y por lo

tanto no existen estos servicios. Si bien la ley de bancos de 2014 de Jamaica introdujo algunas reglas para operaciones bancarias sin sucursales, el banco central mantiene un ritmo muy conservador en su aplicación.

Cuatro países latinoamericanos (Colombia, Costa Rica, El Salvador y Perú) empatan con Marruecos por tener la regulación prudencial más favorable para la inclusión financiera. Todos ellos ocupan los primeros lugares en cuanto a los requisitos de capital mínimo para asegurar el ingreso sin dificultades de instituciones financieras en el mercado que tengan como objeto atender a la población de la base de la pirámide. Asimismo, fijaron requisitos de operación y presentación de información que facilitan las actividades financieras en un entorno propicio.

Solo seis países de la región de América Latina y el Caribe (Argentina, Haití, Nicaragua, Panamá, Trinidad y Tobago y Venezuela) carecen de estrategias o iniciativas recientes en apoyo de la inclusión financiera. En Nicaragua y Panamá, los gobiernos han expresado interés en promover la inclusión financiera en declaraciones y leyes, pero no se ha materializado ningún plan concreto. En cambio, Chile, Colombia, México y Perú constituyeron comisiones interinstitucionales a manera de puente entre sectores y niveles de gobierno para promover la inclusión financiera. En Paraguay se espera que se anuncie una estrategia de inclusión financiera para fines de 2014. A principios de este año, Uruguay promulgó la Ley de inclusión financiera, con el objetivo de incrementar el número de personas que utilizan los bancos, aunque esta ley fue objeto de críticas porque no atiende de manera suficiente a las poblaciones vulnerables.

América Latina y el Caribe quedaron clasificados en el puntaje general en el último lugar para regulación de pagos electrónicos. Haití y los países centroamericanos (con excepción de Nicaragua) obtuvieron las clasificaciones regionales y generales más bajas en este indicador. En estos países existen muchos obstáculos para acceder a sistemas de pagos minoristas. Además, los altos costos y los criterios restrictivos para

los miembros crean dificultades a muchas instituciones financieras más pequeñas orientadas a atender población de bajos recursos. Esto ocurre particularmente en Brasil, Ecuador, Guatemala, Haití, Honduras y Panamá. Por otra parte, casi la mitad de los países todavía no cuentan con normas sobre dinero almacenado electrónicamente, entre ellos Costa Rica, la República Dominicana y Honduras, aunque en Honduras se está analizando un proyecto de regulación. Nicaragua expidió regulaciones en 2011, pero la preocupación del sector privado por temas de lavado de dinero redujo el interés en ofrecer estos servicios. En el otro extremo, Bolivia permite a todos los intermediarios financieros el acceso a sistemas de pagos minoristas, así como depósitos y transferencias de dinero electrónicamente por teléfonos celulares.

Medio Oriente y Norte de África

Medio Oriente y Norte de África fue la región con la clasificación más baja. Sin embargo, Marruecos (17) obtuvo el mismo puntaje que los punteros mundiales en regulación prudencial, y en regulación y supervisión de actividades de captación de depósitos. Marruecos también es el primero de la región en varias características: los requisitos de capital para los intermediarios financieros varían según la actividad; los requisitos de presentación de información son razonables; las poblaciones de bajos ingresos pueden acceder a cuentas de ahorro sin tener que cumplir con requisitos excesivos, y la Dirección Nacional de Correos abrió más de un mil cuentas por día el año pasado.

Como región, los puntajes obtenidos fueron muy diversos. Los más altos corresponden a regulación prudencial y regulación y supervisión de actividades de captación de depósitos, pero obtuvo los más bajos en regulación y supervisión de carteras de crédito, regulación y supervisión de sucursales y agentes, y reglas de conducta en el mercado. Marruecos es el único país de la región con un documento parecido a una estrategia de inclusión financiera. Estos esfuerzos forman parte de una estrategia más amplia de

desarrollo del sector financiero que incluye compromisos específicos de aumentar el acceso a servicios bancarios a dos tercios de la población para fines de 2014. Egipto y Yemen se unieron a la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI, por sus siglas en inglés) pero aún no han anunciado planes concretos. La inclusión financiera no parece ser una de las principales preocupaciones del Gobierno de Líbano ni del banco central.

Aunque ninguno de los países de Medio Oriente y Norte de África estudiados tiene una definición de microcrédito para fines de gestión de riesgos, Líbano y Marruecos tienen un desempeño relativamente bueno en la supervisión del sobreendeudamiento. Estos países vigilan de cerca indicadores tales como el crecimiento de las carteras de instituciones a nivel individual, la concentración de préstamos por segmentos de la población, y el aumento del monto promedio de los créditos y de las tasas de incumplimiento de pagos. En Egipto y Yemen no existen estas disposiciones.

En lo que respecta a regulación y supervisión de sucursales y agentes, la región todavía no ha elaborado marcos adecuados. Líbano y Yemen no tienen regulaciones sobre agentes, mientras que en Egipto solo se permite a los bancos y a la Dirección Nacional de Correos aceptar depósitos y ofrecer servicios financieros además de préstamos. Las reglas sobre agentes son limitadas en Marruecos y existen unos pocos que operan en el mercado.

Todavía no se han desarrollado los microseguros en la región. Con excepción de Marruecos, ninguno de los países de Medio Oriente y Norte de África contempla actividades de seguros bajo una ley específica o general. En el caso de Marruecos, el fomento del mercado de microseguros fue contemplado en una ley general, pero la actividad es incipiente. El Gobierno de Marruecos no tiene planes de expedir reglas específicas por el momento pues considera que el marco normativo actual es adecuado para el mercado.

África Subsahariana

La región de África Subsahariana se clasificó segunda a nivel general, gracias sobre todo al apoyo del gobierno a la inclusión financiera y a la capacidad de regulación y supervisión para la inclusión financiera. Tanzania y Rwanda han implementado considerablemente sus estrategias de inclusión financiera, mientras que en Kenya, Madagascar, Nigeria y Uganda los planes se han puesto en práctica solo parcialmente. El programa “Prosperidad para todos” de Uganda tiene por objeto crear cooperativas de ahorro y crédito en todos los subcondados del país para 2015. Camerún es el único país de la región que no tiene estrategia, iniciativas ni metas específicas relacionadas con la inclusión financiera.

En Kenya, Tanzania, Ghana, Mozambique, Rwanda y Uganda existe una sólida capacidad de regulación y supervisión para la inclusión financiera. El banco central de Kenya creó un equipo especializado en inclusión financiera. El gobernador del banco central de Tanzania está a favor de la inclusión financiera y, en Rwanda, las medidas tomadas para establecer instituciones financieras en todo el país han sobrepasado los recursos de supervisión, y los entes de regulación están contratando personal a nivel subnacional para mantener su capacidad. En cambio, la reciente crisis política de Madagascar (2009-13) dejó al banco central con personal insuficiente y carente de conocimientos técnicos.

En África Subsahariana se encuentra una vasta gama de capacidades en relación con la inclusión financiera. Por ejemplo, en esta región hay países que registraron los puntajes generales más altos y los más bajos en regulación y supervisión de actividades de captación de depósitos, regulación y supervisión de sucursales y agentes, requisitos para entidades de crédito no reguladas y regulación de pagos electrónicos. En lo que respecta a la regulación de depósitos, Kenya y Uganda se destacan por su sistema de seguro de depósitos de alcance total y sus requisitos proporcionales para la apertura de cuentas.

No obstante, el resto de la región tiene dificultades debido a tasas de interés prohibitivas, trato desigual en la cobertura del seguro de depósitos o complicaciones para la provisión de productos de ahorro.

La región empata con la del Este y Sur de Asia por ubicarse a la delantera en regulación de pagos electrónicos y regulación de dinero electrónico. Todos los países con excepción de Camerún, la República Democrática del Congo y Madagascar tienen regulaciones sobre pagos móviles que se consideran propicias para el crecimiento de estos servicios. En Kenya y Tanzania, M-Pesa, un servicio de transferencia de dinero por telefonía celular, domina la mayor parte de la actividad. Por otra parte, todos los países de África Subsahariana, menos dos, han adoptado, aunque no completamente, reglas sobre dinero almacenado electrónicamente. En la mayoría de los países donde se han establecido normas, se consideran en general conducentes al crecimiento de los servicios de dinero electrónico.

Por el contrario, los sistemas de información crediticia son un desafío para la región. Todos los países menos Rwanda tienen sistemas de crédito que almacenan información, pero ésta no es completa, no se actualiza con regularidad o los proveedores no acceden normalmente a ella. Camerún no cuenta con una central de riesgos privada, el registro público es incompleto (cubre solo 9% de la población adulta mayor de 15 años) y las actualizaciones son erráticas. A principios de 2013 se promulgó la legislación para establecer un nuevo sistema, pero la implementación ha sido lenta y los datos que se van a recopilar no van a ser completos. La República Democrática del Congo no tiene centrales de riesgos públicas ni privadas.

México

Panorama general: Tradicionalmente, México ha padecido un menor acceso a servicios financieros que muchos otros países de la región con un nivel similar de desarrollo. Esto se debe, en gran medida, a la alta concentración de un sector bancario

dominado por unos pocos grandes bancos (la mayoría de ellos extranjeros) y por los elevados niveles de desigualdad del ingreso, sobre todo en el sector rural donde la deficiente estructura de transporte y comunicaciones mantiene a muchos hogares de bajos ingresos sin acceso a servicios bancarios tradicionales. Según datos de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF), en 2012, 44% de la población adulta (mayores de 15 años) carecían de acceso a cualquier forma de servicio financiero formal, ni siquiera al ahorro y al crédito. Según la Base de datos global de inclusión financiera 2011 (Global Findex) del Banco Mundial presenta cifras similares: en 2011 solo 27% de los adultos mayores de 15 años señalaron que tenían una cuenta en una institución financiera formal, y únicamente 8% indicaron que habían contratado un préstamo formal. En cuanto a los aspectos positivos, el país se ha beneficiado de un sistema financiero estable desde el colapso 1994-1995, y el gobierno ha logrado avances en la promoción de la inclusión financiera durante el último decenio, principalmente mediante la creación de nuevos vehículos especializados como las Sociedades Financieras Populares (SOFIPO) y las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP), diseñadas principalmente para atender a los segmentos de bajos ingresos de la población. Sin embargo, muchos de estos vehículos han tenido dificultades para despegar, sobre todo porque las estructuras de incentivos para que las entidades de crédito no reguladas se formalizaran no eran suficientemente sólidas. La lenta adopción de las SOFIPO y Niche Bancos, así como la larga demora para formalizar las SOCAP no reguladas son evidencia de estas dificultades. Lamentablemente, el segmento de bajos ingresos también resultó afectado debido a la falta de una definición clara y formal de microcrédito que se aplique a todas las instituciones que conceden estos tipos de préstamos, lo que a su vez ha causado problemas con respecto a supervisión de las carteras crediticias.

Puntos destacados de la inclusión financiera: El Gobierno del Presidente de México, que asumió el mando en diciembre de 2012, tomó algunas medidas importantes para priorizar la inclusión financiera. Para ello, se negoció una reforma financiera

emblemática en el curso de 2013, y se implementó en enero de 2014. La reforma se enfoca explícitamente en la inclusión financiera mediante un incremento en la provisión de crédito, el fomento de un entorno más competitivo en el sector bancario y mejoras regulatorias. Sin embargo, aún no se ha anunciado una estrategia nacional adecuada sobre inclusión financiera; se espera que se pongan en práctica durante los próximos meses. Este mayor énfasis en la inclusión financiera también debería ayudar a mejorar la capacidad especializada del principal ente regulador, Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como la institución de protección al consumidor financiero, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), la cual, aunque en general funciona adecuadamente, todavía tiene algunas deficiencias, en particular con respecto a las poblaciones de bajos ingresos. Debe señalarse, sin embargo, que la CONDUSEF desempeña una excelente función como mecanismo de resolución de reclamaciones. Todavía está pendiente la atención de brechas en la regulación, en aspectos como el dinero electrónico, aun cuando la CNBV ha demostrado tener visión para otras innovaciones como la Ley de Corresponsales Bancarios de 2009, que fue concebida antes de que existiera un mercado significativo para agentes. La regulación sobre microseguros hace de México un ejemplo en la región, porque cuenta con normas específicas y ofertas de múltiples compañías.

Retos: En general, no se consideran particularmente onerosos los requisitos de operación y presentación de información, y también es buena la eficacia de los burós de crédito y de los servicios de protección del consumidor. Pero el acceso a estos servicios por parte de clientes de bajos ingresos ha resultado ser difícil y costoso, y la mayoría se orienta al sector bancario tradicional, sin considerar productos como el microcrédito. La actividad microcrediticia se ha limitado mayormente a operaciones bancarias en pequeños poblados como resultado del efecto Compartamos, y los agentes del mercado podría perder buenas oportunidades y ganancias en otros productos innovadores. Queda por verse si los productos actuales se adaptarán en los próximos

años, o no, a una amplia combinación de usuarios y segmentos de ingresos. Además, es cada vez mayor la preocupación en torno al sobreendeudamiento, en particular entre clientes de instituciones no reguladas y que no suelen reportar información a los burós de crédito. Muchas de estas instituciones también fueron acusadas de técnicas agresivas de venta y cobranza, pese a que existen leyes que prohíben esa conducta. Por otra parte, la violencia de bandas delictivas que se concentra actualmente en el norte del país podría expandirse, y esto provocaría problemas para la inclusión financiera en un futuro cercano.

Fuente de información:

<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39207371>

Cinco países latinoamericanos entre los diez mejores para la inclusión financiera (BID)

El 6 de noviembre de 2014, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) presentó el “Microscopio global 2014: análisis del entorno para la inclusión financiera”. El documento incluye un índice del entorno propicio para acceso a financiamiento. A continuación se presenta el contenido.

Perú, Colombia, Chile, **México** y Bolivia están entre los diez países del mundo con mejores condiciones para ampliar el acceso a servicios financieros a poblaciones desatendidas, de acuerdo con el informe “Microscopio global 2014: análisis del entorno para la inclusión financiera”⁸⁷. En otras regiones, Filipinas, India, Pakistán, Camboya y Tanzania completan la lista de los diez mejores países para la inclusión financiera 2014.

“Trabajando con nuestros socios, hemos renovado completamente el Microscopio para crear una forma de medición más amplia y completa de condiciones favorables para la

⁸⁷ <http://www.fomin.org/es-es/PORTADA/Conocimiento/Datos-de-Desarrollo/Microscopio>

inclusión financiera”, comenta la Gerente General del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN)⁸⁸. “La principal fortaleza de los países en América Latina se da en temas de regulación prudencial, agentes y sucursales, así como de resolución de conflictos, pero todavía es necesario avanzar en regulaciones para pagos electrónicos y para microseguros”.

“Microscopio global 2014: análisis del entorno para la inclusión financiera”, fue producido por la *Economist Intelligence Unit (EIU)*, en colaboración con el FOMIN, miembro del Grupo Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento (CAF) —Banco de Desarrollo de América Latina, el Centro de Inclusión Financiera de ACCION Internacional y Citi Microfinance.

Por primera vez en sus ocho años de historia, el informe ha ampliado su enfoque más allá del ámbito de las microfinanzas, evaluando esta vez las condiciones y factores que apoyan la prestación de una amplia gama de servicios financieros de alta calidad. El Microscopio global 2014⁸⁹ incluye indicadores tales como apoyo gubernamental para la inclusión financiera, regulación para el crédito y el ahorro, sistemas de reporte de crédito, y medidas de protección para consumidores. El informe fue presentado el 6 de noviembre de 2014 durante el Foro Interamericano de la Microempresa (Foromic), celebrado este año en Guayaquil, Ecuador.

“Las microfinanzas han evolucionado para ampliar el acceso de las personas de bajos ingresos a los servicios financieros, y el Microscopio también está evolucionando”, asevera el especialista senior del FOMIN⁹⁰. “Las instituciones financieras ofrecen hoy una gama más amplia de productos y servicios financieros, los hacedores de política

⁸⁸ <http://www.iadb.org/es/acerca-del-bid/departamentos/biografias,1347.html?bioid=65>

⁸⁹ <http://www.fomin.org/es-es/PORTADA/Conocimiento/Datos-de-Desarrollo/Microscopio>

⁹⁰ <http://www.iadb.org/es/temas/microfinanzas/destacados-expertos-sergio-navajas,2467.html>

toman una mayor parte de la responsabilidad de ampliar el acceso al financiamiento, y los avances tecnológicos han dado lugar a nuevos canales y plataformas financieras”.

Entre los temas destacados en el Microscopio global de este año, que están relacionados con América Latina y el Caribe, se incluyen:

- Perú ocupa el primer lugar, Colombia el segundo, Filipinas el tercero, Chile el cuarto, **México** (y la India) el quinto, y Bolivia el séptimo (empatado con Pakistán). En general, América Latina y el Caribe (ALyC), y Asia oriental y meridional están empatados en la puntuación global regional más alta de inclusión financiera, seguida de África subsahariana, Europa oriental y Asia central, y luego el Oriente Medio y el Norte de África.
- La región de ALyC lidera tres de los doce indicadores del Microscopio: regulación prudencial (empatado con Europa del Este y Asia Central), regulación y supervisión de sucursales y agentes, y resolución de quejas y funcionamiento de la resolución de conflictos.
- El máximo puntaje de este año superior, Perú, y el segundo más alto, Colombia, son fuertes en todos los ámbitos en áreas más allá de las microfinanzas, situándose entre los cinco primeros en la mayoría de los indicadores. Colombia y Perú son los dos líderes mundiales en regulación prudencial y normas para la captación de depósitos, y tienen buenas normas sobre la regulación de los microcréditos.
- Bolivia y Brasil tienen el puntaje más alto a nivel mundial en facilitar la operación de agente. Ambos países tienen regulaciones que permiten a una amplia gama de instituciones servir como agentes que pueden, como en el caso de Brasil, realizar pagos de facturas, abrir cuentas, y transacciones en efectivo de depósitos y retiros, entre otros.

- Chile y **México** están entre los diez primeros de este año gracias a los esfuerzos de adaptación de sus relativamente complejos y sofisticados sectores financieros a las necesidades de las poblaciones de bajos ingresos de sus países.

En lo que sigue se presentan los rasgos más sobresalientes de los segmentos: 1) Acerca de este reporte, 2) Prólogo, 3) Puntajes y clasificaciones generales, 4) Hallazgos principales, 5) Hallazgos regionales, 6) Resumen por país: Brasil, Chile, China, Colombia, India, Indonesia, Tailandia, México, Perú.

Microscopio Global 2014⁹¹

1. Acerca de este reporte

El “Microscopio Global 2014: Análisis del entorno para la inclusión financiera”, anteriormente conocido con el nombre de “Microscopio global sobre el entorno de negocios para las microfinanzas”, evalúa el ambiente normativo para la inclusión financiera con base en 12 indicadores en 55 países. El “Microscopio” fue elaborado originalmente para los países de la región de ALyC en 2007 y fue ampliado hasta convertirlo en un estudio mundial en 2009. En el reporte de este año se emplea un nuevo conjunto de indicadores que toma en consideración más productos e instituciones con un enfoque que va más allá de las microfinanzas, a fin de reflejar con mayor amplitud la inclusión financiera. En vista de la nueva aproximación adoptada y los cambios significativos en la metodología que se aplica en esta edición del “Microscopio”, los usuarios deben ser cautelosos al hacer comparaciones entre diferentes años. La mayor parte de la investigación realizada para este informe, la cual incluye entrevistas y análisis documental, se llevó a cabo entre junio y agosto de 2014.

⁹¹ Análisis del entorno para la inclusión financiera, Índice y estudio realizado por *The Economist Intelligence Unit*.

2. Prólogo

Dada la intensificación de los esfuerzos en pro de la inclusión financiera y las diversas iniciativas en los ámbitos de microfinanzas y desarrollo internacional, el “Microscopio 2014” ha evolucionado consecuentemente. En vista de que una amplia gama de instituciones (como bancos, instituciones financieras no bancarias, empresas y organizaciones no gubernamentales) buscan expandir los productos financieros que ofrecen, se van acercando a grupos tradicionalmente subatendidos a través de canales no tradicionales. Este proceso, conocido como “inclusión financiera”, tiene por objeto proporcionar acceso universal a productos y servicios financieros a poblaciones que siempre han estado subatendidas o excluidas, a fin de estimular el crecimiento y el desarrollo económicos en países emergentes y equipar a la población con las herramientas necesarias para mejorar su vida. Si bien el “Microscopio 2014” está basado en ediciones previas del “Microscopio” sobre “microfinanzas”, esta es la primera edición que se enfoca hacia la inclusión financiera y evalúa las condiciones y factores que propician un mayor acceso al financiamiento para poder hacer una comparación entre países. Los resultados y experiencias de esta primera edición del nuevo índice se utilizarán para ajustar la metodología en los próximos años.

Esta versión aumentada del “Microscopio” está dirigida a los profesionales que trabajan en la provisión de servicios financieros, a las autoridades encargadas de decidir las políticas e inversionistas, con el objeto de coadyuvar en el avance de los países hacia la inclusión financiera y detectar dónde deberán centrarse nuevos esfuerzos para obtener beneficios adicionales. Conceptualmente, el “Microscopio” mide el entorno nacional para la inclusión financiera aplicando los siguientes criterios: la serie de productos y servicios financieros que se ofrecen, la diversidad de las instituciones que los ofrecen, el conjunto de nuevos métodos para proporcionarlos y el apoyo institucional que garantice la entrega segura de los servicios y productos a poblaciones de bajos ingresos.

Teniendo en cuenta que algunos de los indicadores del “Microscopio” de este año son nuevos, la edición inicial del “Microscopio 2014” establecerá una importante base de referencia para que los reportes subsiguientes registren y midan cambios en el panorama de la inclusión financiera. Este tipo de recopilación y análisis de datos es crucial para darle a las autoridades pruebas concretas de las mejores prácticas y medición de los cambios en el tiempo y en cada lugar. Además, un enfoque con base en datos ayudará a quienes deciden las políticas a poner en práctica medidas que tengan efectos beneficiosos para la inclusión financiera, o bien a señalar cuándo se necesitan cambios.

La evolución metodológica del “Microscopio” para captar el avance de los países hacia la inclusión financiera dio lugar a la incorporación de nuevos indicadores, como evaluaciones de las estrategias de los gobiernos en materia de inclusión financiera, normativa sobre microseguros, disponibilidad de infraestructura para pagos electrónicos y sistemas de pago de bajo monto o minoristas, la capacidad de respuesta de los entes de regulación a las innovaciones del mercado, y reglas de conducta en el mercado. Es importante analizar las estrategias del gobierno para la inclusión financiera porque alientan al sector financiero del país a ser más incluyente y asignan la responsabilidad de ampliar esta inclusión a los profesionales que se desempeñan en instituciones financieras y a las autoridades del gobierno. Asimismo, los indicadores sobre productos de microseguros y la regulación de servicios de pagos electrónicos reflejan las innovaciones que han tenido lugar recientemente. Asimismo estos indicadores aseguran que el “Microscopio” capte una imagen lo más amplia posible de la situación y variedad de los productos y servicios financieros a disposición de las poblaciones de bajos ingresos. Esa diversidad sólo es posible si el ente de regulación adopta las innovaciones y cuenta con la capacidad adecuada y el personal adecuado y necesario para brindar seguridad y mitigar riesgos. Por último, la modificación del indicador reglas de conducta en el mercado, llamado anteriormente protección a los clientes, ha ampliado la forma en que el “Microscopio” mide la protección al

consumidor financiero, yendo más allá de la transparencia de precios y la resolución de controversias, para incluir la debida divulgación de la información sobre productos y las reglas sobre prácticas agresivas de cobranza.

Si bien ha cambiado la metodología para el “Microscopio 2014”, este estudio sigue analizando las leyes y reglas tal como fueron emitidas, así como su eficacia y aplicación. La intención es medir la realidad práctica y, por consiguiente, el “Microscopio” refleja la legislación y la normativa y los efectos de su implementación, o la falta de ella, en la práctica.

Debido a los cambios que se introdujeron en la metodología del “Microscopio” de este año, se han hecho evidentes cambios sustanciales en las clasificaciones de algunos países, en tanto que otros han mantenido igualmente un buen (o mal) desempeño con la metodología actual y con la que se utilizaba anteriormente. A diferencia de las primeras versiones del “Microscopio”, las cifras de 2014 no son comparables con las de años previos. La riqueza de la nueva información que se presenta en el índice de este año es más significativa que los cambios de puntaje de un año a otro. Esta nueva metodología explica porqué, por ejemplo, Filipinas sigue ubicándose en los primeros cinco lugares, en tanto que otros países bajaron de clasificación. Bajo cualquiera de los dos marcos, Filipinas obtendrá un buen puntaje porque cuenta con un ente regulador sumamente capaz, una óptima regulación del crédito y mecanismos eficaces de resolución de controversias.

El nuevo “Microscopio”, que abarca 12 meses hasta agosto de 2014, evalúa el panorama normativo de la inclusión financiera conforme a 12 indicadores, ajustados en función de la estabilidad política y los acervos financieros.

3. Puntajes y clasificaciones generales

PUNTAJE GENERAL

	Clasificación	País	Puntaje / 100
	1	Perú	87
	2	Colombia	85
	3	Filipinas	79
	4	Chile	66
	=5	India	61
	=5	México	61
	=7	Bolivia	58
	=7	Pakistán	58
	=9	Camboya	56
	=9	Tanzania	56

Continúa...

PUNTAJE GENERAL

	Clasificación	País	Puntaje / 100
	=11	Indonesia	55
	=11	Kenia	55
	=11	Ruanda	55
	=14	Brasil	53
	=14	Paraguay	53
	=14	Uruguay	53
	17	Marruecos	52
	=18	Ghana	51
	=18	Nicaragua	51
	=20	Nigeria	50
	=20	Uganda	50
	22	Armenia	49
	=23	Bosnia y Herzegovina	48
	=23	República Dom.	48
	=23	Ecuador	48
	=23	El Salvador	48
	=23	Tailandia	48
	28	Turquía	46
	=29	Bangladesh	45
	=29	Mongolia	45
	=31	Mozambique	44
	=31	Panamá	44
	=33	Jamaica	43
	=33	República Kirguisa	43
	=33	Senegal	43
	=36	Guatemala	39
	=36	Vietnam	39
	=38	Azerbaiyán	38
	=38	Georgia	38
	=38	Tayikistán	38
	41	Costa Rica	37
	=42	Argentina	36
	=42	China	36
	=44	Camerún	35
	=44	Honduras	35
	=44	Sri Lanka	35
	47	Nepal	34

Continúa...

PUNTAJE GENERAL

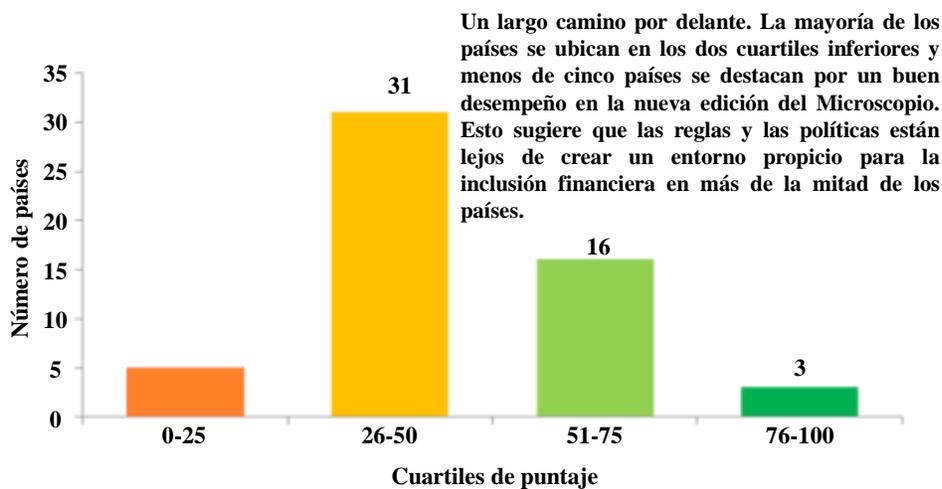
	Clasificación	País	Puntaje / 100
=	48	Trinidad y Tobago	33
	49	Venezuela	28
	50	Líbano	27
	51	Rep. Dem. del Congo	25
	52	Madagascar	23
	53	Egipto	21
	54	Yemen	20
	55	Haití	16

Puntaje normalizado 0-100 siendo 100=el mejor.

Verde oscuro = puntaje 76-100; Verde claro = puntaje 51-75; Naranja = puntaje 26-50; Rojo = puntaje 0-25. El símbolo '=' indica que dos o más países están en la misma clasificación

FUENTE: EIU (*Economist Intelligence Unit*). 2014. Microscopio Global 2014: Análisis del entorno para la inclusión financiera. Con el apoyo de FOMIN/BID, CAF, ACCION and Citi. EIU, New York, NY.

DISTRIBUCIÓN DE PAÍSES POR CUARTILES DE PUNTAJE



FUENTE: EIU (*Economist Intelligence Unit*). 2014. Microscopio Global 2014: Análisis del entorno para la inclusión financiera. Con el apoyo de FOMIN/BID, CAF, ACCION and Citi. EIU, New York, NY.

4. Hallazgos principales

Los países con un entorno favorable para las microfinanzas también suelen tener condiciones propicias para la inclusión financiera

Aunque el “Microscopio” sobre el entorno de negocios para las microfinanzas consideraba únicamente productos de ahorro, crédito y un conjunto limitado de proveedores, la mayoría de los países con buenos puntajes en el índice de años anteriores también obtuvieron buenos puntajes en el “Microscopio 2014”. De hecho, seis de los primeros 10 países del “Microscopio” del año pasado se encuentran este año entre los de mejor desempeño (Bolivia, Camboya, Colombia, Filipinas, Perú y Pakistán) y, además, encontramos una fuerte correlación entre los puntajes de 2013 y de 2014. Esto no es ninguna sorpresa. Los países con una larga tradición en microfinanzas tienen mejores arquitecturas institucionales para satisfacer otras necesidades (reglas de protección a los clientes, sistemas de crédito, etcétera). Asimismo, los países con experiencia en atender a la población de la base de la pirámide suelen tener una mejor infraestructura financiera para proveer también otros productos. Por último, los primeros entes de regulación que aceptaron el microcrédito suelen tener más capacidad y “menos temor” de incorporar y regular nuevos productos y servicios.

Perú, Colombia y Filipinas cuentan con los entornos más propicios para la inclusión financiera

Perú se ubicó en primer lugar en el índice, con un puntaje general de 87 de 100, seguido de cerca por Colombia con 85, mientras que Filipinas se posicionó entre los tres primeros con un puntaje de 79. Perú y Colombia obtuvieron altos puntajes en todas las evaluaciones, colocándose entre los cinco primeros en la mayoría de los indicadores; Filipinas recibió un puntaje superior a 76 en ocho de los 12 indicadores. Estos tres primeros países se clasificaron muy por encima del siguiente país con alto puntaje: Chile (66 de 100), lo que puede atribuirse a un fuerte liderazgo así como a la profundidad institucional de los países que puntúan el listado de clasificación.

Colombia y Perú encabezan los puntajes en regulación prudencial y reglas para captar depósitos, y tienen un excelente historial en microcrédito. Perú cuenta con un notable respaldo institucional para la inclusión financiera, especialmente una buena capacidad de regulación y supervisión, sistemas de información crediticia y reglas de protección de los clientes. Colombia es uno de los líderes en regulación de microseguros, junto con India, **México** y Filipinas. Es interesante resaltar que, de los tres primeros países, ni Colombia ni Perú tienen una estrategia singular, formalizada y documentada para la inclusión financiera. Mientras que Filipinas tiene una estrategia documentada con compromisos y metas específicas, los gobiernos de Colombia y Perú han apoyado la inclusión financiera implementando una serie de iniciativas en el contexto de la educación financiera, pagos del gobierno a las personas y programas orientados a ampliar el acceso a cuentas bancarias, entre otras.

Los gobiernos deben avanzar en la elaboración y ejecución de estrategias de amplia cobertura para la inclusión financiera

Dos tercios de los países tienen algún tipo de compromiso declarado para lograr la inclusión financiera, pero enfrentan obstáculos en su implementación. Únicamente 19 de estos países tienen algún tipo de estrategia formal para la inclusión financiera con compromisos que fueron cumplidos por lo menos parcialmente. Los otros 18 tienen estrategias que carecen de compromisos específicos. Debido a la falta de metas cuantificables es difícil medir el avance hacia la inclusión. En general, un tercio de los países (18) no tienen ninguna estrategia de inclusión financiera, lo que pone en tela de juicio el interés de sus respectivos gobiernos en promoverla.

Solo tres países tienen estrategias de inclusión financiera que han sido ejecutadas sustancialmente y recopilan datos sobre la demanda de servicios financieros de poblaciones de bajos ingresos: Filipinas (tercero en la clasificación general), Tanzania (9) y Ruanda (11). El plan de desarrollo plurianual del Gobierno de Filipinas tiene una estrategia de inclusión financiera con compromisos específicos, muchos de los cuales

se han cumplido, como las iniciativas sobre educación financiera. El Gobierno de Ruanda se propone lograr la inclusión financiera dando acceso a servicios financieros formales a 80% de los adultos para 2017, en tanto que Tanzania se fijó la meta de 50% para 2016.

La mayoría de los países han adoptado un marco normativo para agentes corresponsales

Más de dos tercios de los países tienen reglas sobre agentes, aunque en algunos casos sean limitadas. Los que se colocan a la cabeza en este indicador son Bolivia, Brasil e India. En todos ellos se permite a un amplio tipo de instituciones contratar y ser agentes; la cartera de actividades permitidas a los agentes incluyen transacciones de depósito y retiro de efectivo y apertura de cuentas, y la regulación establece claramente que las instituciones financieras son responsables de las acciones de sus agentes. Entre los países que han adoptado normativas sobre agentes, las limitaciones más comunes se refieren a la extensión de las actividades que se les permite realizar. En Tailandia y Turquía no se permite a los agentes abrir cuentas bancarias. Esta limitación tiende a prevalecer en países que están más expuestos al lavado de dinero. No obstante, aunque la normativa no es ideal, la adopción de reglas sobre agentes demuestra los esfuerzos de los gobiernos para ampliar el alcance de los servicios financieros a poblaciones de bajos ingresos mediante métodos alternativos de prestación de esos servicios.

Las regiones Este y Sur de Asia y África Subsahariana llevan la delantera en materia de regulación de pagos electrónicos pero con bajos promedios regionales

Los países del Este y Sur de Asia y de África Subsahariana registran los puntajes más altos, en promedio, para regulación de pagos electrónicos. No obstante, el promedio apenas sobrepasa los 50 puntos, lo que indica que las finanzas digitales todavía están en desarrollo. Entre los países con los puntajes generales más altos figuran Bangladesh, Kenia y Bolivia, gracias a la adopción de regulación favorable y de alta cobertura sobre dinero electrónico (e-money) y pagos móviles. Por ejemplo, los servicios de pagos que prestan operadores de redes móviles en Kenia han opacado en importancia a las cámaras

de compensación de cheques y transferencia electrónica de fondos: actualmente los sistemas móviles procesan transacciones de más de 25 millones de suscriptores de plataformas móviles. Aun así, la normativa sobre pagos móviles y dinero electrónico es incipiente, lo que significa que en la mayoría de los países donde se ha adoptado una regulación sobre finanzas digitales es demasiado pronto para juzgar si propician o no el crecimiento de esos servicios. Algunos países ya están demostrando un buen progreso. En Pakistán, las transacciones por telefonía móvil están aumentando rápidamente con el apoyo de reglas resultantes de iniciativas conjuntas del ente regulador y el sector.

Las empresas líderes de microseguros están concentradas en América Latina y en la región del Este y Sur de Asia

Cuatro países se ubican a la delantera en lo que respecta a la adopción y aplicación de reglas específicas sobre seguros para poblaciones de bajos ingresos. Filipinas y **México** adoptaron reglas o políticas sobre microseguros en 2010, e India lo hizo en 2005. Colombia, el cuarto país de este grupo, ha estado ofreciendo microseguros —llamados “seguros masivos”— desde 2008. Cada uno de estos países ha adoptado y aplicado, aunque a veces de manera imperfecta, reglas de gran alcance en el tema. En Colombia, el panorama es competitivo y los canales de distribución son creativos. En **México**, 30 empresas daban cobertura a casi 11 millones de clientes de microseguros en 2011. En India, el mercado de microseguros se ha desarrollado a partir de las metas de seguro rural establecidas por el gobierno en 2002. La región de Europa del Este y Asia Central fue la única del “Microscopio 2014” que no tenía reglas ni un desarrollo significativo del sector de microseguros.

Los países clasificados en la parte inferior del índice tienen un desempeño deficiente en cuanto a medidas de apoyo institucional para la inclusión financiera

La arquitectura institucional para la inclusión financiera se mide con los siguientes indicadores: apoyo del gobierno a la inclusión financiera, sistemas de información crediticia, reglas de conducta en el mercado, y mecanismos de reclamación y operación de los mecanismos de resolución de controversias. Los países que están en los últimos lugares del índice tienen deficiencias en todos estos ámbitos. Estos resultados dejan en evidencia dos necesidades importantes: en primer lugar, se debe contraer un compromiso nacional serio con la inclusión financiera y, segundo, se deben aplicar políticas y normas que establezcan un ecosistema sano para la inclusión financiera. Egipto y Haití, por ejemplo, son partes signatarias de la Declaración Maya sobre Inclusión Financiera, pero no han contraído ningún compromiso serio más allá de eso. Yemen, pese a que cuenta con una de las leyes de microfinanzas más avanzadas en la región de Oriente Medio y Norte de África, ha hecho poco para ampliar la oferta de servicios financieros. Además, cada uno de estos países obtuvo un bajo puntaje en cuanto a reglas de conducta en el mercado y disponibilidad de mecanismos de resolución de controversias.

El apoyo institucional es particularmente importante para fortalecer y hacer cumplir reglas de protección de los consumidores. Este aspecto de la inclusión financiera se evalúa por medio de indicadores que se refieren a la existencia y la eficacia de las reglas de conducta en el mercado y los mecanismos de resolución de controversias. La región de ALyC ocupa el primer lugar por su capacidad de proteger al consumidor de productos financieros: Perú, Colombia, Chile y Bolivia son los de mejor desempeño en ambas medidas. No obstante, el nuevo “Microscopio” revela que, en promedio, en un tercio de los países es necesario hacer grandes esfuerzos para mejorar la regulación y su cumplimiento si se ha de asegurar la provisión informada y segura de servicios financieros. La región de Medio Oriente y Norte de África obtuvo puntajes particularmente bajos en los indicadores de protección de los consumidores, con reglas

débiles de conducta en el mercado y mecanismos ineficientes, si no inexistentes, de reclamación.

5. Hallazgos regionales

Este y Sur de Asia

De las cinco regiones geográficas que se incluyen en el “Microscopio 2014”, la región del Este y Sur de Asia empató por el primer lugar con ALyC, aunque el desempeño individual de cada país varía significativamente según los indicadores.

En lo que respecta al apoyo del gobierno a la inclusión financiera, los gobiernos de Filipinas e India están poniendo en práctica estrategias de inclusión financiera: India implementó y puso sistemáticamente en acción una política de inclusión financiera que se enfoca en la cobertura universal de cuentas bancarias básicas, la promoción de modelos de agentes corresponsales y la banca móvil. Pakistán y Camboya tienen planes de inclusión financiera, pero en Camboya solo se han cumplido parcialmente las metas, en tanto que Pakistán está en proceso de formular una estrategia más amplia.

Los sistemas de información crediticia están relativamente bien desarrollados en la región. Camboya y Tailandia registran información en sistemas de amplia cobertura que son actualizados con regularidad y ofrecen una adecuada protección de la privacidad de entidades de crédito y prestatarios. Estos países, junto con Indonesia, se clasifican entre los primeros 10 para este indicador. Sin embargo, no se registraron avances en Bangladesh, Vietnam y Nepal, países en los que es necesario mejorar la calidad de la información.

La región del Este y Sur de Asia es la más avanzada en materia de microseguros. Filipinas e India encabezan las clasificaciones de la región. India ha fijado metas de seguros rurales desde 2002, pero los montos asegurables máximos son restrictivos, lo

que limita la contratación de seguros en la población a 9%. En Pakistán la cobertura es de 3%, y las Organizaciones no gubernamentales (ONG) aún no aplican plenamente las reglas aprobadas a principio de 2014. En China, las aseguradoras estatales y privadas ofrecen pólizas de seguros de accidentes, vida, gastos médicos e incapacidad en 24 de las 34 provincias. Dos países de la región, Mongolia y Sri Lanka, carecen de normas que permitan el desarrollo de productos de seguros.

La región del Este y Sur de Asia, junto con África Subsahariana, registraron el puntaje más alto en regulación de pagos electrónicos. Todos los países de la región, con excepción de tres, tienen una regulación conducente al crecimiento de los pagos móviles. En particular, Bangladesh, China y Pakistán muestran una intensa actividad en este aspecto. Además, la mitad de los países tienen regulación de amplia cobertura sobre e-money (dinero electrónico). Bangladesh y Filipinas obtuvieron los puntajes más altos en la regulación de este producto. En Bangladesh prevalece un modelo liderado por los bancos y en Filipinas se permite la participación de compañías de telecomunicaciones además de los bancos.

La región del Este y Sur de Asia es la penúltima en términos de regulación prudencial. India y China están clasificadas como penúltima y antepenúltima en este indicador en el índice general, y rebajan el puntaje promedio de la región. En China, los requisitos de capital no parecen ser consistentes con los niveles de riesgo vinculados con actividades bancarias específicas y la regulación sobre captación de fondos es restrictiva. En India, las restricciones sobre inversiones de capital y sobre propiedad restringen la entrada de nuevos jugadores al mercado, aunque los requisitos de operación y presentación de información son menos engorrosos que en China.

En China y en Camboya también podría mejorarse la regulación y supervisión de actividades de captación de depósitos. En China, los topes a las tasas de interés sobre los depósitos generan distorsiones en el mercado para los de bajos recursos. Ninguno

de los dos países ofrece seguro de depósitos. En cambio, Filipinas, Indonesia, Mongolia y Tailandia obtienen los puntajes generales más altos para este indicador porque ofrecen cuentas accesibles a ahorristas de bajos ingresos, con tasas de interés sin restricciones y protección de depósitos mediante planes de seguro. En Filipinas se eliminaron obstáculos a los microdepósitos, como los requisitos de mantener un saldo elevado y los cargos por inactividad de la cuenta. En Mongolia, un “club de futuros millonarios” organizado por un banco permite a los padres ahorrar para sus hijos.

A pesar de la estricta regulación de los depósitos, en Indonesia, Tailandia, Bangladesh y Nepal no existen suficientes requisitos para entidades de crédito no reguladas. En estos países, los proveedores de crédito no regulados a menudo no notifican a las autoridades ningún detalle de sus actividades y operan con normas contables variables.

Europa del Este y Asia Central

Si bien el puntaje general de Europa del Este y Asia Central se ubica en el penúltimo lugar, los siete países que constituyen esta región registraron los más altos puntajes promedio en los siguientes indicadores: regulación y supervisión de carteras de crédito, requisitos para entidades de crédito no reguladas, sistemas de información crediticia y reglas de conducta en el mercado.

En promedio, los registros de crédito en esta región están notablemente más desarrollados que en cualquier otra parte del mundo. Tayikistán es el único país que se encuentra a la zaga, aunque la central de riesgos establecida a mediados de 2013 ya cubre a 90% de los prestatarios. Los países que encabezan el puntaje para este indicador, como Bosnia y Herzegovina y la República Kirguisa, cuentan con centrales de riesgos públicos y privados, protegen la privacidad de los clientes y permiten a los consumidores corregir fácilmente errores en sus datos.

Europa del Este y Asia Central es la única región en la que ningún país ha elaborado reglas para apoyar los microseguros. Los siete países obtuvieron un puntaje de cero en este indicador debido a la falta de un marco regulatorio, aunque existe un mercado minúsculo en Turquía y la estrategia de microfinanzas de la República Kirguisa hace referencia al desarrollo del sector de microseguros. Por el contrario, países de regiones con grandes mercados de microfinanzas (India, Filipinas, Colombia y **México**, por ejemplo) tienen normas específicas sobre microseguros que facilitan la contratación de seguros de vida, gastos médicos y otros a poblaciones de bajos ingresos.

Bosnia y Herzegovina es el país que lidera la región en lo que se refiere a regulación y supervisión de carteras de crédito, acompañado de Tayikistán. Ninguno de estos países impone topes a las tasas de interés sobre préstamos, y ambos han creado marcos diferenciados de gestión de riesgos para el microcrédito. En cambio, Turquía impuso topes a las tasas de interés en 2013 para frenar el aumento explosivo de deuda de los consumidores, pero el país no tiene un marco de gestión de riesgos específico para el microcrédito.

La región podría mejorar en apoyo del gobierno a la inclusión financiera; en este indicador la región obtuvo el puntaje general más bajo. En general, los gobiernos de la región no han fijado estrategias de inclusión financiera. La República Kirguisa es el único país de la región que cuenta con un marco de inclusión financiera con metas específicas, en tanto que los planes de Turquía y Armenia son más generales. El Gobierno de Armenia ha avanzado en su compromiso con la educación de la población en finanzas, plasmado en su Estrategia Nacional para la Educación Financiera.

En cuanto a capacidad de regulación y supervisión para la inclusión financiera, la respuesta de los entes de regulación a la innovación ha sido lenta. La participación de Turquía en alianzas mundiales y grupos de trabajo ha sido una excepción. Los países de la región que mejor se han desempeñado en este indicador tienen bancos centrales

que se consideran, en general, políticamente independientes, y entre ellos figuran Turquía, Azerbaiyán y Georgia.

América Latina y el Caribe (ALyC)

Cinco de los 21 países de la región de ALyC clasificaron entre los 10 primeros en el índice general del “Microscopio 2014”: Perú (1), Colombia (2), Chile (4), **México** (5) y Bolivia (7), aunque el nivel de inclusión financiera varía considerablemente entre estos países. Por otra parte, cuatro de los 10 últimos países del índice también pertenecen a esta región: Haití (55), Venezuela (49), Trinidad y Tobago (48) y Honduras (44).

La región de ALyC se ubica a la delantera en tres indicadores a nivel general: regulación prudencial (en un empate con Europa del Este y Asia Central), regulación y supervisión de sucursales y agentes, y mecanismos de reclamación y operación de los mecanismos de resolución de controversias. En cuanto a reclamos y controversias, 15 países de la región necesitan instituciones reguladas que establezcan mecanismos internos para atender quejas; los que no requieren estos mecanismos son El Salvador, Guatemala, Haití, Jamaica, **México** y Paraguay. En Haití, **México** y Paraguay, las instituciones principales cuentan con estos mecanismos aunque la ley no las obliga. En Honduras, los clientes pueden presentar sus quejas *on line* por medio de un proceso estandarizado, mientras que en Colombia las instituciones financieras manejaron el 89% de las quejas internamente en 2013.

En gran parte de ALyC se hace amplio uso de servicios de agentes corresponsales, continuando la tendencia de años anteriores. Bolivia y Brasil obtuvieron los puntajes generales más altos en facilidad de operación de los agentes. Ambos países tienen regulaciones que permiten a una gran variedad de instituciones ser agentes y realizar distintas actividades. En Brasil, se permite a los agentes efectuar pagos de facturas de servicios públicos, transacciones de depósitos y retiros en efectivo y abrir cuentas, entre

otros servicios. En cambio, Jamaica y Argentina aún no han creado marcos normativos para operaciones bancarias por medio de agentes, y por lo tanto no existen estos servicios. Si bien la ley de bancos de 2014 de Jamaica introdujo algunas reglas para operaciones bancarias sin sucursales, el banco central mantiene un ritmo muy conservador en su aplicación.

Cuatro países latinoamericanos (Colombia, Costa Rica, El Salvador y Perú) empatan con Marruecos por tener la regulación prudencial más favorable para la inclusión financiera. Todos ellos ocupan los primeros lugares en cuanto a los requisitos de capital mínimo para asegurar el ingreso sin dificultades de instituciones financieras en el mercado que tengan como objeto atender a la población de la base de la pirámide. Asimismo, fijaron requisitos de operación y presentación de información que facilitan las actividades financieras en un entorno propicio.

Solo seis países de la región de ALyC (Argentina, Haití, Nicaragua, Panamá, Trinidad y Tobago y Venezuela) carecen de estrategias o iniciativas recientes en apoyo de la inclusión financiera. En Nicaragua y Panamá, los gobiernos han expresado interés en promover la inclusión financiera en declaraciones y leyes, pero no se ha materializado ningún plan concreto. En cambio, Chile, Colombia, **México** y Perú constituyeron comisiones interinstitucionales a manera de puente entre sectores y niveles de gobierno para promover la inclusión financiera. En Paraguay se espera que se anuncie una estrategia de inclusión financiera para fines de 2014. A principios de este año, Uruguay promulgó la Ley de inclusión financiera, con el objetivo de incrementar el número de personas que utilizan los bancos, aunque esta ley fue objeto de críticas porque no atiende de manera suficiente a las poblaciones vulnerables.

América Latina y el Caribe quedaron clasificados en el puntaje general en el último lugar para regulación de pagos electrónicos. Haití y los países centroamericanos (con excepción de Nicaragua) obtuvieron las clasificaciones regionales y generales más

bajas en este indicador. En estos países existen muchos obstáculos para acceder a sistemas de pagos minoristas. Además, los altos costos y los criterios restrictivos para los miembros crean dificultades a muchas instituciones financieras más pequeñas orientadas a atender población de bajos recursos. Esto ocurre particularmente en Brasil, Ecuador, Guatemala, Haití, Honduras y Panamá. Por otra parte, casi la mitad de los países todavía no cuentan con normas sobre dinero almacenado electrónicamente, entre ellos Costa Rica, la República Dominicana y Honduras, aunque en Honduras se está analizando un proyecto de regulación. Nicaragua expidió regulaciones en 2011, pero la preocupación del sector privado por temas de lavado de dinero redujo el interés en ofrecer estos servicios. En el otro extremo, Bolivia permite a todos los intermediarios financieros el acceso a sistemas de pagos minoristas, así como depósitos y transferencias de dinero electrónicamente por teléfonos celulares.

Medio Oriente y Norte de África

Medio Oriente y Norte de África fue la región con la clasificación más baja. Sin embargo, Marruecos (situado en la posición 17) obtuvo el mismo puntaje que los punteros mundiales en regulación prudencial, y en regulación y supervisión de actividades de captación de depósitos. Marruecos también es el primero de la región en varias características: los requisitos de capital para los intermediarios financieros varían según la actividad; los requisitos de presentación de información son razonables; las poblaciones de bajos ingresos pueden acceder a cuentas de ahorro sin tener que cumplir con requisitos excesivos, y la Dirección Nacional de Correos abrió más de un mil cuentas por día el año pasado.

Como región, los puntajes obtenidos fueron muy diversos. Los más altos corresponden a regulación prudencial y regulación y supervisión de actividades de captación de depósitos, pero obtuvo los más bajos en regulación y supervisión de carteras de crédito, regulación y supervisión de sucursales y agentes, y reglas de conducta en el mercado.

Marruecos es el único país de la región con un documento parecido a una estrategia de inclusión financiera. Estos esfuerzos forman parte de una estrategia más amplia de desarrollo del sector financiero que incluye compromisos específicos de aumentar el acceso a servicios bancarios a dos tercios de la población para fines de 2014. Egipto y Yemen se unieron a la Alianza para la Inclusión Financiera pero aún no han anunciado planes concretos. La inclusión financiera no parece ser una de las principales preocupaciones del Gobierno de Líbano ni del banco central.

Aunque ninguno de los países de Medio Oriente y Norte de África estudiados tiene una definición de microcrédito para fines de gestión de riesgos, Líbano y Marruecos tienen un desempeño relativamente bueno en la supervisión del sobreendeudamiento. Estos países vigilan de cerca indicadores tales como el crecimiento de las carteras de instituciones a nivel individual, la concentración de préstamos por segmentos de la población, y el aumento del monto promedio de los créditos y de las tasas de incumplimiento de pagos. En Egipto y Yemen no existen estas disposiciones.

En lo que respecta a regulación y supervisión de sucursales y agentes, la región todavía no ha elaborado marcos adecuados. Líbano y Yemen no tienen regulaciones sobre agentes, mientras que en Egipto solo se permite a los bancos y a la Dirección Nacional de Correos aceptar depósitos y ofrecer servicios financieros además de préstamos. Las reglas sobre agentes son limitadas en Marruecos y existen unos pocos que operan en el mercado.

Todavía no se han desarrollado los microseguros en la región. Con excepción de Marruecos, ninguno de los países de Medio Oriente y Norte de África contempla actividades de seguros bajo una ley específica o general. En el caso de Marruecos, el fomento del mercado de microseguros fue contemplado en una ley general, pero la actividad es incipiente. El Gobierno de Marruecos no tiene planes de expedir reglas

específicas por el momento pues considera que el marco normativo actual es adecuado para el mercado.

África Subsahariana

La región de África Subsahariana se clasificó segunda a nivel general, gracias sobre todo al apoyo del gobierno a la inclusión financiera y a la capacidad de regulación y supervisión para la inclusión financiera. Tanzania y Ruanda han implementado considerablemente sus estrategias de inclusión financiera, mientras que en Kenia, Madagascar, Nigeria y Uganda los planes se han puesto en práctica solo parcialmente. El programa “Prosperidad para todos” de Uganda tiene por objeto crear cooperativas de ahorro y crédito en todos los subcondados del país para 2015. Camerún es el único país de la región que no tiene estrategia, iniciativas ni metas específicas relacionadas con la inclusión financiera.

En Kenia, Tanzania, Ghana, Mozambique, Ruanda y Uganda existe una sólida capacidad de regulación y supervisión para la inclusión financiera. El banco central de Kenia creó un equipo especializado en inclusión financiera. El gobernador del banco central de Tanzania está a favor de la inclusión financiera y, en Ruanda, las medidas tomadas para establecer instituciones financieras en todo el país han sobrepasado los recursos de supervisión, y los entes de regulación están contratando personal a nivel subnacional para mantener su capacidad. En cambio, la reciente crisis política de Madagascar (2009-2013) dejó al banco central con personal insuficiente y carente de conocimientos técnicos.

En África Subsahariana se encuentra una vasta gama de capacidades en relación con la inclusión financiera. Por ejemplo, en esta región hay países que registraron los puntajes generales más altos y los más bajos en regulación y supervisión de actividades de captación de depósitos, regulación y supervisión de sucursales y agentes, requisitos para entidades de crédito no reguladas y regulación de pagos electrónicos. En lo que respecta

a la regulación de depósitos, Kenia y Uganda se destacan por su sistema de seguro de depósitos de alcance total y sus requisitos proporcionales para la apertura de cuentas. No obstante, el resto de la región tiene dificultades debido a tasas de interés prohibitivas, trato desigual en la cobertura del seguro de depósitos o complicaciones para la provisión de productos de ahorro.

La región empata con la del Este y Sur de Asia por ubicarse a la delantera en regulación de pagos electrónicos y regulación de dinero electrónico. Todos los países con excepción de Camerún, la República Democrática del Congo y Madagascar tienen regulaciones sobre pagos móviles que se consideran propicias para el crecimiento de estos servicios. En Kenia y Tanzania, M-Pesa, un servicio de transferencia de dinero por telefonía celular, domina la mayor parte de la actividad. Por otra parte, todos los países de África Subsahariana, menos dos, han adoptado, aunque no completamente, reglas sobre dinero almacenado electrónicamente. En la mayoría de los países donde se han establecido normas, se consideran en general conducentes al crecimiento de los servicios de dinero electrónico.

Por el contrario, los sistemas de información crediticia son un desafío para la región. Todos los países menos Ruanda tienen sistemas de crédito que almacenan información, pero ésta no es completa, no se actualiza con regularidad o los proveedores no acceden normalmente a ella. Camerún no cuenta con una central de riesgos privada, el registro público es incompleto (cubre solo 9% de la población adulta mayor de 15 años) y las actualizaciones son erráticas. A principios de 2013 se promulgó legislación para establecer un nuevo sistema, pero la implementación ha sido lenta y los datos que se van a recopilar no van a ser completos. La República Democrática del Congo no tiene centrales de riesgos públicas ni privadas.

6. Resúmenes por país del Microscopio

La siguiente sección ofrece un breve resumen del entorno para la inclusión financiera para los 55 países incluidos en este estudio. Los países se enumeran en orden alfabético y están organizados por regiones. Cada resumen se presenta en tres partes: la primera sección contiene características claves y estadísticas sobre inclusión financiera; en la segunda sección se anotan los hitos más importantes de la evolución de la inclusión financiera y en la tercera se examinan los retos que enfrenta el sector. Es importante tener en cuenta que la información seleccionada para los resúmenes es una descripción general y no pretende ser una descripción completa del entorno legal ni un panorama completo de toda la actividad reciente⁹². En este Informe de Consejo de Representantes solo se presenta una selección de países.

Brasil

Panorama general: La inclusión financiera continúa creciendo a un ritmo moderado en Brasil. En 2011, 56% de la población adulta (mayores de 15 años) habían abierto una cuenta en una institución financiera formal, según la Base de datos global de inclusión financiera (Global Findex) del Banco Mundial. Los productos y servicios financieramente incluyentes están dominados por bancos privados y bancos estatales que tienen amplias redes de bancos corresponsales que llegan a todos los municipios del país. Los bancos están sujetos a presiones del gobierno para que presten más y extiendan el acceso a grupos de menores ingresos, que se beneficiarían de un acceso privilegiado a financiamiento público de segundo piso a bajo costo. Mientras tanto, la iniciativa interinstitucional para fomentar la inclusión financiera mediante un plan de acción de dos años y medio de reforma normativa y educación financiera, liderada por el Banco Central de Brasil (BCB), concluirá formalmente y será evaluada a finales de

⁹² Para un análisis más detallado e información adicional sobre regulaciones en cada país, sírvase consultar la pestaña “country profile” en el modelo de Excel disponible gratuitamente en: www.eiu.com/microscope2014; www.fomin.org, www.caf.com/en/msme, www.centerforfinancialinclusion.org y www.citimicrofinance.com.

2014, pero cabe destacar que se ha logrado cierto avance. Entre los principales actores privados que operan como interlocutores del gobierno sobre inclusión financiera se mencionan la Federação Brasileira de Bancos (FEBRABAN), la Organização das Cooperativas do Brasil (OCB), la Fundação Procon, la Associação Brasileira de Internet (ABRANET), la Associação Brasileira das Empresas de Cartões de Crédito e Serviços (ABECS), y la Associação Brasileira de Entidades Operadoras de Microcrédito e Microfinanças (ABCRED). El gobierno (por medio de su programa Microcrédito Productivo Orientado) sigue siendo el principal proveedor de microcrédito, directa e indirectamente.

Puntos destacados de la inclusión financiera: La adopción desde hace tiempo de reglas sobre agentes y microseguros caracteriza a Brasil como país abierto a la innovación. En 2012 se creó un nuevo marco normativo para microseguros, que incitó a algunos bancos a ingresar al mercado, en tanto otros han ampliado su oferta de microseguros. Además, un par de cambios normativos recientes prometen expandir la inclusión financiera. En agosto de 2013 se estableció un registro de crédito positivo (Cadastro Positivo), que permitirá a las centrales de riesgo recopilar información sobre todo el historial de créditos y pagos de las personas. Sin embargo, se ha demorado el uso del sistema debido a la disposición que exige extensa comunicación escrita entre el prestatario y el prestamista prospectivo para la aprobación inicial de verificaciones de crédito, y parece probable que aparezcan otros retoques en las nuevas normas. Por otra parte, una nueva ley promulgada en octubre de 2013 —pero que se implementará en su totalidad a mediados de 2014— crea una categoría de instituciones de pagos electrónicos regulados por el banco central y especifica principios de no exclusión e interoperabilidad. Queda por verse si estas normas podrán generar un mayor crecimiento y una sana competencia en un ambiente de rápida evolución pero un tanto caótico de los mecanismos de pagos alternativos.

Retos: Continúan los esfuerzos para promover la inclusión. No obstante, en un entorno de inflación y tasas de interés en ascenso, es necesario seguir vigilando el sobreendeudamiento. Si se les diera un papel más amplio en el sector a las entidades no bancarias de escala más pequeña, éstas podrían estar mejor posicionadas para alentar un sólido entorno para la inclusión financiera. Como líder en la adopción de productos financieros y canales de distribución innovadores, Brasil está en muy buena situación para lograr un avance significativo en la inclusión financiera en los próximos años.

Chile

Panorama general: Chile es un país de alto ingreso, cuya economía está determinada por las fuerzas del mercado y una buena reputación por sus sólidas instituciones financieras y una política económica bien concebida. El mercado de servicios financieros, supervisado por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF), está dominado por grandes bancos privados y un banco público grande, Banco Estado, que ofrece varios productos para los pobres. Dado que los niveles de pobreza son bajos, son pocas las compañías que se dedican únicamente a atender ese sector. Según la Base de datos global de inclusión financiera 2011 (Global Findex) del Banco Mundial, 42% de la población (mayores de 15 años) tenían una cuenta en una institución financiera formal en 2011. En marzo de 2014, el gobierno anunció la creación del Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CNIF), entidad que se encarga de coordinar las diversas instituciones públicas vinculadas con la inclusión y la educación financiera. Con la creación de este ente, Chile tendrá por primera vez una coordinación centralizada del diseño y la implementación de todas las políticas e iniciativas dirigidas a establecer tasas bancarias, educación financiera y protección del consumidor. Participarán los Ministerios de Desarrollo Social, Educación, Economía, Hacienda y Trabajo y la Secretaría General de la Presidencia. Se le ha encomendado al CNIF desarrollar una estrategia para crear productos destinados a poblaciones

vulnerables, introducir normas que promuevan la innovación financiera, ampliar el acceso por medio de sucursales y corresponsalías y mejorar la educación financiera.

Puntos destacados de la inclusión financiera: Chile cuenta con un sistema robusto de políticas de inclusión financiera que abarcan desde pagos de prestaciones sociales, programas de educación financiera, hasta normas de protección al consumidor. Banco Estado tiene aproximadamente cinco millones de clientes que utilizan cuentas bancarias simplificadas que solo requieren el número de un documento de identidad. El sistema de prestaciones sociales ofrece una oportunidad excelente de ampliar la inclusión financiera, dado que aproximadamente 2.4 millones de personas reciben pagos mensuales de transferencias, y 95% de ellas son en efectivo. Según un reciente informe de gobierno, el precio de administrar pagos en efectivo es de alrededor del doble del costo de los pagos electrónicos vinculados a una cuenta bancaria. Los resultados preliminares de un programa piloto para promover pagos electrónicos revelan que 64% de los beneficiarios prefieren usar cuentas bancarias.

Retos: La infraestructura de acceso a servicios financieros (por medio de sucursales, corresponsalías, banca móvil y otros puntos de contacto) está subdesarrollada. En un informe de 2013 de la SBIF sobre inclusión financiera se reconoció la necesidad de desarrollar la infraestructura física y electrónica necesaria para facilitar el acceso en todas las regiones del país. Otra deficiencia es la falta de información sobre la oferta y demanda de servicios financieros para los pobres. Se requieren más estudios sobre el sector informal de la economía para obtener información valiosa para los bancos y otras compañías financieras.

China

Panorama general: Ya es hora de que China avance en materia de inclusión financiera. La desaceleración económica puso de relieve las deficiencias de un sistema financiero dirigido por el Estado, que tradicionalmente ha servido para canalizar los ahorros de los

hogares hacia empresas estatales y productos locales respaldados por el gobierno en forma de préstamos baratos. A medida que China procura reequilibrar la economía en torno al consumo y darle una estabilidad sostenible, las autoridades tendrán que reasignar recursos. En noviembre de 2013, el Partido Comunista, que está en el poder, delineó un ambicioso programa de reforma económica y social que abarcaría hasta el año 2020. El programa incluye el compromiso de desarrollar “finanzas incluyentes” y abrir el sector bancario a más empresas privadas. Según la Base de datos global de inclusión financiera (Global Findex) del Banco Mundial, 64% de la población adulta (mayores de 15 años) tenían una cuenta bancaria en 2011, y 41% tenían una tarjeta de débito emitida por un banco. Desde la perspectiva de la inclusión financiera, las innovaciones en sistemas de banca móvil y pagos a terceros también son promisorias.

Puntos destacados de la inclusión financiera: Los servicios financieros tienen una profunda penetración en China pese a ser una economía en desarrollo. El gobierno alentó la apertura de cuentas bancarias canalizando pagos de transferencias a través de ellas. Se han multiplicado las tarjetas bancarias y el acceso a puntos de venta. También se implementaron reformas de política para apoyar el financiamiento a hogares rurales y micro, pequeñas y medianas empresas, cuyo acceso a servicios financieros se deterioró notablemente con el cierre de las cooperativas de crédito rurales no viables a principios de la década de 2000. Se alentó a los prestamistas comerciales a que redujesen la escala de sus operaciones para atender sectores subatendidos, y se hizo sobre todo por medio de establecimientos en aldeas y municipios. En 2007 se creó el Banco Nacional de Ahorro Postal de China, bajo el mandato de incrementar la provisión de créditos en zonas agrícolas. A partir de 2005 se inició un proyecto piloto con empresas microcrediticias que solo otorgaban créditos; a fines de 2013 eran casi 8 mil.

Retos: No obstante este progreso, China todavía debe vencer varios retos para crear un entorno propicio para la inclusión financiera. Muchas de las instituciones establecidas para dar un mayor acceso a servicios financieros parecen dedicarse a lo que en cualquier

otro lugar se interpretaría como financiamiento comercial. Los controles regulatorios del financiamiento y del apalancamiento han impedido que las compañías que solo ofrecen créditos expandan sus operaciones y por esa razón grandes segmentos de la población siguen recurriendo a proveedores informales de servicios financieros. Si bien hubo una iniciativa política concertada para diversificar la provisión de servicios financieros, persisten algunos problemas. La cooperación entre agencias sobre el tema es débil, y hay conflictos entre el Banco Popular de China (el banco central) y la Comisión de Regulación Bancaria de China, que es más conservadora. Apenas se están desarrollando normas en cuestiones tales como la protección del consumidor. Además, la preocupación sobre los riesgos financieros derivados del rápido aumento de la banca sombra puede dar lugar a un contragolpe normativo que tendría un impacto sistémico.

Colombia

Panorama general: La inclusión financiera es una prioridad de política pública en Colombia, la cual involucra a varios departamentos y dependencias, desde el Banco de la República (el banco central) hasta los Ministerios de Hacienda y de Educación, el Departamento para la Prosperidad Social, la Banca de Oportunidades y el sector privado. La Superintendencia Financiera (SFC), que supervisa el sistema financiero, está promoviendo un mercado más incluyente y cada vez más competitivo, transparente, dinámico y formal. Según la Base de datos global de inclusión financiera (Global Findex) del Banco Mundial, aproximadamente 30% de la población (mayores de 15 años) tenían una cuenta en una institución financiera formal en 2011. Para septiembre de 2013, 71.5% de la población tenía por lo menos un producto financiero. Entre diciembre de 2012 y diciembre de 2013, el número de personas que utilizaba cuentas para depósitos electrónicos aumentó en 1.1 millones, es decir, a una tasa de crecimiento de 160%. El programa Más Familias en Acción, un programa de transferencias en efectivo condicionadas del gobierno a las personas, ha sido fundamental para incrementar el número de personas con cuentas bancarias porque los

beneficiarios reciben sus pagos en forma de depósitos en el Banco Agrario, un banco público. También se ha hecho énfasis en mejorar la cobertura financiera mediante la expansión de servicios a través de agentes, cuyo número aumentó a una tasa promedio de 70% en los últimos tres años, según un informe reciente del BBVA. Hoy en día, 99.9% de los municipios tienen acceso a servicios financieros.

Puntos destacados de la inclusión financiera: En 2009, Colombia promulgó una ley que establece un programa de protección al consumidor de amplia cobertura. Este programa promueve la transparencia en la fijación de precios, servicios al consumidor, mecanismos eficientes de resolución de controversias y educación financiera. Desde entonces se han acortado las asimetrías de información porque el consumidor promedio la tiene más a su disposición. Se exige a los proveedores de servicios financieros que informen claramente las comisiones, las tasas de interés y otros costos de sus productos. El microseguro es otro producto destacado en Colombia. Las aseguradoras han establecido un historial atendiendo a los pobres mediante pólizas de seguro “masivas”. La tasa de penetración de microseguros en Colombia es de alrededor de 8%, una de las más altas de América Latina. Aunque este sector no está regulado por separado, el marco actual ordena una supervisión prudencia y basada en riesgos para este tipo de instituciones. En abril de 2014, los Ministerios de Hacienda y de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones presentaron ante el Congreso el proyecto de ley sobre inclusión financiera llamado Pague Digital. Esta ley crea un nuevo tipo de entidad financiera denominada Sociedad Especializada en Depósitos y Pagos Electrónicos, con el objeto de que los clientes puedan abrir cuentas de pagos y ahorros digitales. Esto facilitará las transferencias de dinero con mayor seguridad y a precios más accesibles. La SFC supervisará a estas compañías y el seguro nacional de depósitos cubrirá a todos los clientes.

Retos: Las excelentes cifras son alentadoras pues demuestran una gran mejora en materia de inclusión financiera en los últimos seis años. Sin embargo, hay preocupación

sobre el uso de los productos y el sobreendeudamiento, particularmente en relación con los clientes de microcrédito. Según el banco central, la tasa de crecimiento del microcrédito se ha reducido mucho en años recientes, especialmente debido a las inquietudes sobre el endeudamiento y la capacidad de pago de los clientes. Además, la utilización de productos de ahorro es relativamente baja; un informe de 2013 de la Banca de las Oportunidades indica que alrededor de 33% de los adultos que tienen cuentas de ahorro no las utilizan.

India

Panorama general: En India, según la Base de datos global de inclusión financiera (Global Findex) del Banco Mundial, 35% de los adultos mayores de 15 años y 26% de las mujeres adultas mayores de 15 años tenían cuentas de depósito en instituciones financieras formales. Durante los últimos cinco años, el gobierno y el Reserve Bank de India (RBI, el banco central) han hecho cada vez más énfasis en la inclusión financiera, enfocándose en las secciones subatendidas de la población. Los datos del RBI muestran que a fin de marzo de 2013 existían 182 millones de cuentas de bajo valor básicas conocidas como BSBDA, por sus siglas en idioma inglés (cuentas básicas de depósito en un banco de ahorro). Todas las transferencias directas de prestaciones —transferencias de efectivo y salarios/sueldos y de la seguridad social procedentes de programas de garantía de empleo— ahora se pagan a través de esas cuentas en la mayoría de los estados de India. La cifra de 182 millones se compara con una estimación de 300 millones de hogares. Si bien se sabe que muchas familias tienen más de una cuenta de bajo valor, en estudios realizados se encontró que más de 90% de esas cuentas se usan solo para recibir pagos y fuera de eso están inactivas. El número de cuentas de clientes en instituciones microfinancieras ascendía a alrededor de 32 millones a finales de marzo de 2014, pero es importante señalar que muchos de estos clientes también tienen cuentas básicas de depósito. No se permite a las instituciones microfinancieras ofrecer cuentas de depósito, de manera que su principal contribución

es conceder microcréditos y operar como facilitadoras de microseguros para aseguradoras.

Puntos destacados de la inclusión financiera: Bajo la presión del gobierno sigue creciendo rápidamente el número de cuentas básicas de depósito debido a que los corresponsales recorren barrios urbanos y aldeas rurales para prestar servicios de recolección de depósitos y retiros, ofertas de crédito y transferencias de fondos. Si bien pareciera que estas campañas no resultan en un aumento notable de transacciones, el nuevo gobierno anunció que el programa Sampurna Vittiya Samaveshan (Inclusión Financiera Total) añadiría otros 200 millones de cuentas básicas de depósito a mujeres financieramente excluidas. El sector microfinanciero ha vuelto a registrar un alto crecimiento desde la crisis de las microfinanzas de 2010, cuando el RBI adoptó un papel más activo en la regulación de las microfinanzas y se creó una nueva categoría de compañías financieras no bancarias, conocidas como NBFC-MFI. El RBI está dando pasos sin precedentes al nombrar a la principal red de instituciones microfinancieras, MFIN, organización autorregulada, con el objeto de mejorar la capacidad de supervisión. Todavía no se ha introducido una normativa más extensa debido a los desacuerdos políticos en torno a quién debería regular las microfinanzas sin fines de lucro, pero el banco central ha señalado recientemente su intención de ser más pragmático en su enfoque a la inclusión financiera emitiendo un proyecto de directrices para “bancos de pagos” que pueden emitir instrumentos prepagados y para pequeños bancos financieros. La idea es promover la integración de las NBFC-MFI en la estructura bancaria. Si bien persisten las inquietudes, sobre todo en lo que concierne a la adecuación de capital, las limitaciones de espacio y la seguridad de los depósitos en entidades pequeñas, está aumentando la variedad de instrumentos.

Retos: En India, uno de los aspectos primordiales de la inclusión es la protección del consumidor. Las entidades regulatorias están principalmente preocupadas por la transparencia de precios y la resolución de quejas de las instituciones microfinancieras.

Durante los dos últimos años, la imposición de topes a las tasas de interés redujo los rendimientos de la institución microfinanciera promedio de alrededor de 28 a 25%. La crisis de las microfinanzas de 2010 fue resultado de un período de crecimiento frenético del sector microfinanciero, con una alta incidencia de financiamiento múltiple que dio lugar a un sobreendeudamiento de los consumidores, la gestión de crisis en las instituciones microfinancieras y una postura más activa del ente regulador. Sin embargo, el hecho de que las instituciones microfinancieras volvieran a crecer en promedio 35% en 2013–2014 y de que hubiera un crecimiento individual de más de 50% anual de muchas de las grandes instituciones microfinancieras señala la posibilidad de una rápida expansión y problemas de sobreendeudamiento similares a los de la crisis previa. En el caso de los bancos, lo más importante es centrarse en notificar el volumen de cuentas, más que el de transacciones. Este último, que es la verdadera medición de la inclusión, solo puede incrementarse con un acceso cada vez mayor y una creciente capacidad financiera de los clientes por medio de programas de educación financiera.

Indonesia

Panorama general: En Indonesia, menos de 20% de los adultos (mayores de 15 años) tenían una cuenta en una institución financiera formal, según la Base de datos global 2011 de inclusión financiera (Global Findex) del Banco Mundial. La estrategia nacional para la inclusión financiera se lanzó hace relativamente poco, en 2010, centrada en la educación financiera, y la mayoría de las normas e iniciativas apuntan en la dirección correcta, aunque a paso lento. Con el recuerdo de la crisis bancaria y financiera de 1998 todavía fresco, el Banco de Indonesia (el banco central) y la Autoridad de Servicios Financieros se muestran cautos en lo que concierne a nuevos productos financieros. Esta postura precavida y la reciente transición de la supervisión del Banco de Indonesia a la Autoridad de Servicios Financieros ha causado algunos inconvenientes, pero los proveedores de servicios financieros consideran que ambas entidades mantienen un

firme compromiso de mejorar el entorno normativo para productos microfinancieros, dado que están interactuando claramente con el sector empresarial. Del lado de la oferta, la banca sigue siendo el proveedor dominante. Los bancos rurales, las casas de empeño, las cooperativas y otras instituciones microfinancieras tienen activos mucho más reducidos, pero una amplia base de consumidores, sobre todo en zonas rurales y pobres. El Bank Rakyat Indonesia ha dominado el microcrédito durante un tiempo pero, atraídos por la evolución del mercado, otros bancos que previamente no tenían carteras de microcrédito abundantes, como Mandiri, BTPN y Danamon, también han comenzado a ofrecer productos de microcrédito. Si bien el microfinanciamiento está bien establecido en cuanto al mercado y el entorno normativo, estos productos todavía no llegan a la base de población más pobre. Para mejorar el alcance de los servicios financieros, se prevé que la banca sin sucursales atienda a los consumidores no bancarizados en el mediano plazo. El panorama del país —con una creciente penetración de la telefonía móvil y un mercado para la base de la pirámide que aún no se ha explotado en su totalidad— puede ser terreno fértil para la banca sin sucursales y los microseguros.

Puntos destacados de la inclusión financiera: El desarrollo de la banca sin sucursales, los microseguros, la ley de instituciones microfinancieras y la ley de cooperativas son algunas de las señales más importantes del avance de la inclusión financiera en Indonesia. El proyecto piloto de banca sin sucursales de 2013, en el que participaron empresas de telecomunicaciones y bancos, fue un enorme logro para la inclusión financiera y un indicador de que existía una buena interoperabilidad entre los proveedores. Pero, una vez concluido el proyecto piloto, no hubo más progreso en el desarrollo de reglas relacionadas, como las de banca electrónica y banca por medio de agentes corresponsales. Otra vigorosa iniciativa que también perdió ritmo es el proyecto de microseguros lanzado en 2013. Desde entonces no se ha emitido ninguna reglamentación y persiste un grado de incertidumbre para el sector de los microseguros. La ley de instituciones microfinancieras de 2013 se considera un avance para la

regulación de instituciones financieras no bancarias. Si se emiten nuevas disposiciones para actualizar la ley de cooperativas de 1992, podría incidir en la manera en que se manejan y supervisan las cooperativas de crédito.

Retos: Existe un riesgo de exceso de regulación en la medida en que el Banco de Indonesia tienda a ser demasiado prudente ante nuevos productos financieros, lo que puede provocar un progreso lento en la implementación del dinero electrónico (e-money) o cualquier servicio relacionado con el sistema de pagos del país. Con todo, el sector empresarial percibe que la Autoridad de Servicios Financieros tiene una postura más abierta que su predecesor. Esto podría apoyar el avance de la inclusión financiera, y alentar el desarrollo de productos para consumidores de bajos ingresos, como los microseguros y la banca sin sucursales. Otro riesgo se deriva del reciente cambio de gobierno y dado que aún no se conforma el gabinete, no queda claro cual podría ser el impacto en la inclusión financiera. En un sentido amplio, sin embargo, es probable que no cambien las posturas del banco central ni del nuevo ente regulador tras el cambio de gobierno. Por otra parte, cabe esperar la adopción de políticas más populistas por parte del Ministerio de Cooperativas, porque las nuevas autoridades tendrán que alinearse con la plataforma populista del nuevo Presidente (del país).

Tailandia

Panorama general: La inclusión financiera en Tailandia se mide en términos del acceso que tienen los hogares al financiamiento. En la última medición que realizó el Banco de Tailandia (el banco central) en 2013, se encontró que alrededor de 88% de los hogares encuestados tenían acceso por lo menos a un tipo de servicio financiero, frente a alrededor de 85% en 2010. La situación general de la inclusión financiera en Tailandia se caracteriza por instituciones financieras respaldadas por el gobierno. Las principales entidades que prestan servicios financieros a los pobres son las Instituciones Financieras Especializadas y los Fondos de Aldea. Las primeras son bancos estatales y

existe dos que revisten particular importancia para la inclusión financiera: el Banco para la Agricultura y Cooperativas Agrícolas, que presta servicios financieros a agricultores rurales, y el Banco de Ahorro del Estado, que se ocupa de los pobres urbanos. El programa Fondos de Aldea es uno de los más grandes del mundo para el microcrédito, y constituye una importante fuente de pequeños préstamos a nivel de las aldeas en todo el país. Los bancos comerciales de Tailandia aún no ofrecen servicios a poblaciones de bajos ingresos. No hubo un gran desarrollo de normativa para la inclusión financiera; aún no entra en vigor un plan específico para promover la inclusión financiera, y las demás regulaciones sobre el tema se caracterizan por la fragmentación de los entes de regulación.

Puntos destacados de la inclusión financiera: Durante el año pasado se hicieron varios intentos de promover la inclusión financiera. El resultado más notable fue la cooperación entre la Oficina de Política Fiscal y el Banco Asiático de Desarrollo (BAsD) para elaborar un plan maestro de inclusión financiera, programado para comenzar en los últimos meses de 2014. Además, el Ministerio de Finanzas trató recientemente de promover las microfinanzas permitiendo subir el tope a las tasas de interés a 36%, y autorizando a los proveedores de microfinanzas a registrarse con menores requisitos de capital.

Retos: Las recientes crisis políticas y el golpe militar podrían coartar estos intentos. Ahora que los militares detentan el poder, la situación política del país sigue siendo sumamente volátil. No queda claro cuánto tiempo mantendrán el control los militares y tampoco se conoce qué dirección tomará su política económica. El mercado de servicios financieros para la población de bajos ingresos es inmaduro y hay algunas regulaciones que desaniman a los proveedores a ingresar al sector de las microfinanzas, sobre todo porque los topes a las tasas de interés difícilmente les permiten cubrir el costo y el riesgo de incursionar en ese sector. El Banco de Tailandia pudo haber tenido una actuación más activa coordinando entes de regulación fragmentados y promoviendo el mandato

y el plan unificado para lograr la inclusión financiera. No obstante, desde la crisis financiera de 1997, el interés principal del banco central ha sido mantener la estabilidad financiera en el país, evitando correr muchos riesgos, inclusive los relativos a la prestación de servicios microfinancieros. Es poco probable que Tailandia progrese mucho hacia una mayor inclusión financiera en el futuro previsible.

México

Panorama general: Tradicionalmente, México ha padecido un menor acceso a servicios financieros que muchos otros países de la región con un nivel similar de desarrollo. Esto se debe, en gran medida, a la alta concentración de un sector bancario dominado por unos pocos grandes bancos (la mayoría de ellos extranjeros) y por los elevados niveles de desigualdad del ingreso, sobre todo en el sector rural donde la deficiente estructura de transporte y comunicaciones mantiene a muchos hogares de bajos ingresos sin acceso a servicios bancarios tradicionales. Según datos de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF), en 2012, 44% de la población adulta (mayores de 15 años) carecían de acceso a cualquier forma de servicio financiero formal, ni siquiera al ahorro y al crédito. Según la Base de datos global de inclusión financiera 2011 (Global Findex) del Banco Mundial presenta cifras similares: en 2011 solo 27% de los adultos mayores de 15 años señalaron que tenían una cuenta en una institución financiera formal, y únicamente 8% indicaron que habían contratado un préstamo formal. En cuanto a los aspectos positivos, el país se ha beneficiado de un sistema financiero estable desde el colapso 1994-1995, y el gobierno ha logrado avances en la promoción de la inclusión financiera durante el último decenio, principalmente mediante la creación de nuevos vehículos especializados como las Sociedades Financieras Populares (SOFIPO) y las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP), diseñadas principalmente para atender a los segmentos de bajos ingresos de la población. Sin embargo, muchos de estos vehículos han tenido dificultades para despegar, sobre todo porque las estructuras de incentivos para que las entidades de crédito no reguladas se formalizaran

no eran suficientemente sólidas. La lenta adopción de las SOFIPO y Bancos de Nicho, así como la larga demora para formalizar las SOCAP no reguladas son evidencia de estas dificultades. Lamentablemente, el segmento de bajos ingresos también resultó afectado debido a la falta de una definición clara y formal de microcrédito que se aplique a todas las instituciones que conceden estos tipos de préstamos, lo que a su vez ha causado problemas con respecto a supervisión de las carteras crediticias.

Puntos destacados de la inclusión financiera: El Gobierno del Presidente Peña Nieto, que asumió el mando en diciembre de 2012, tomó algunas medidas importantes para priorizar la inclusión financiera. Para ello, se negoció una reforma financiera emblemática en el curso de 2013, y se implementó en enero de 2014. La reforma se enfoca explícitamente en la inclusión financiera mediante un incremento en la provisión de crédito, el fomento de un entorno más competitivo en el sector bancario y mejoras regulatorias. Sin embargo, aún no se ha anunciado una estrategia nacional adecuada sobre inclusión financiera; se espera que se pongan en práctica durante los próximos meses. Este mayor énfasis en la inclusión financiera también debería ayudar a mejorar la capacidad especializada del principal ente regulador, Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como la institución de protección al consumidor financiero, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), la cual, aunque en general funciona adecuadamente, todavía tiene algunas deficiencias, en particular con respecto a las poblaciones de bajos ingresos. Debe señalarse, sin embargo, que la CONDUSEF desempeña una excelente función como mecanismo de resolución de reclamaciones. Todavía está pendiente la atención de brechas en la regulación, en aspectos como el dinero electrónico, aun cuando la CNBV ha demostrado tener visión para otras innovaciones como la Ley de Corresponsales Bancarios de 2009, que fue concebida antes de que existiera un mercado significativo para agentes. La regulación sobre microseguros hace de México un ejemplo en la región, porque cuenta con normas específicas y ofertas de múltiples compañías.

Retos: En general, no se consideran particularmente onerosos los requisitos de operación y presentación de información, y también es buena la eficacia de los burós de crédito y de los servicios de protección del consumidor. Pero el acceso a estos servicios por parte de clientes de bajos ingresos ha resultado ser difícil y costoso, y la mayoría se orienta al sector bancario tradicional, sin considerar productos como el microcrédito. La actividad microcréditoicia se ha limitado mayormente a operaciones bancarias en pequeños poblados como resultado del efecto Compartamos, y los agentes del mercado podría perder buenas oportunidades y ganancias en otros productos innovadores. Queda por verse si los productos actuales se adaptarán en los próximos años, o no, a una amplia combinación de usuarios y segmentos de ingresos. Además, es cada vez mayor la preocupación en torno al sobreendeudamiento, en particular entre clientes de instituciones no reguladas y que no suelen reportar información a los burós de crédito. Muchas de estas instituciones también fueron acusadas de técnicas agresivas de venta y cobranza, pese a que existen leyes que prohíben esa conducta. Por otra parte, la violencia de bandas delictivas que se concentra actualmente en el norte del país podría expandirse, y esto provocaría problemas para la inclusión financiera en un futuro cercano.

Perú

Panorama general: Perú es líder en el desarrollo de estrategias innovadoras y coordinadas en la promoción de la inclusión financiera con objetivos como una creciente penetración bancaria, una mejora de la educación financiera, la reducción de costos de transacción y el fomento del uso de la tecnología. Desde 1997, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) se ha ocupado de elaborar un marco normativo para supervisar y promover servicios financieros para poblaciones excluidas, facilitando la creación y el funcionamiento prudente de una diversidad de instituciones. Hoy en día, el entorno empresarial para los servicios financieros a poblaciones vulnerables de Perú está desarrollado, es competitivo y diverso. No obstante, el nivel

de inclusión financiera sigue siendo relativamente bajo, porque solo 20% de la población adulta (mayores de 15 años) tenían una cuenta en una institución financiera formal en 2011, según la Base de datos global de inclusión financiera (Global Findex) del Banco Mundial. Al reconocer que la inclusión financiera va más allá de actores del sector financiero, el gobierno alentó la cooperación entre diferentes agencias públicas y el sector privado. Por ejemplo, el Ministerio de Educación y la SBS diseñaron varios programas de educación financiera para niños y adultos. Perú también se ha comprometido a realizar el pago de prestaciones sociales producto de programas públicos de manera electrónica. En febrero de 2014, el Presidente Ollanta Humala creó la Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera, bajo el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), integrada por miembros del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), la SBS, el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) y el Banco de la Nación. Se le encargó a la comisión que fiscalizara y promoviera la inclusión financiera en los diferentes ministerios de gobierno, cuyas funciones a veces se superponen. Uno de los retos es desarrollar y definir mediciones (además de las tasas de penetración bancaria) que puedan emplearse para llevar registro de los avances logrados.

Puntos destacados de la inclusión financiera: En 2013 se promulgó la Ley N° 29985 que regula las características básicas del dinero electrónico como instrumento de inclusión financiera. Este instrumento permite a operadores móviles y otras entidades afines emitir y transferir dinero electrónico. Perú es el primer país que promulga una ley sobre dinero electrónico con la intención de ampliar la inclusión financiera a clientes no bancarizados. Con esto y la promoción de medios más eficientes de pago, se espera la apertura de una gama más extensa de productos. El uso de servicios de banca móvil es incipiente para la población en general. El Banco Mundial informó que casi 2% de la población utiliza banca móvil. Los clientes de bancos grandes (Interbank, Banco de Crédito del Perú, etcétera.) y de instituciones financieras locales más pequeñas (por ejemplo, las cajas municipales) pueden acceder a sistemas de pagos móviles. Según el

BCRP, en 2013 el monto promedio de las transferencias electrónicas creció 11% anual desde 2012, lo que confirma el aumento del uso de instrumentos electrónicos, incluidas las tarjetas de crédito, las tarjetas de débito, las transferencias crediticias y las tarjetas de débito directo.

Retos: No obstante su vigoroso crecimiento económico, el énfasis que hace el gobierno en la inclusión financiera, y las innovadoras iniciativas de política, la bancarización en Perú permanece baja. En un estudio reciente del Centro para la Inclusión Financiera en Acción se determinó que la educación financiera es considerada por los expertos en la materia como la oportunidad y el desafío más grandes del país. Pero, además de la educación y la concientización, uno de los principales obstáculos en Perú es el elevado costo de las transferencias y transacciones inherentes ligadas a los productos, sobre todo en zonas remotas. La educación financiera es necesaria para incrementar la utilización de los servicios existentes, pero por sí sola no puede resolver el problema del acceso en zonas rurales y remotas. El sobreendeudamiento continúa siendo una preocupación, pese a las directrices emitidas por el ente regulador para mitigar este riesgo. En octubre de 2013, Standard & Poor's publicó una advertencia sobre la calidad de las carteras de crédito debido a la creciente morosidad y la disminución en la rentabilidad de los activos y el capital. Los observadores del mercado expresaron inquietud pues las prórrogas y el financiamiento de préstamos pueden estar ocultando el deterioro de las carteras crediticias.

Fuente de información:

http://www.iadb.org/es/noticias/comunicados-de-prensa/2014-11-05/microscopio-global-2014,10975.html?wt.mc_id=NewsEmail%5FShort%5F10975&wtarticleid=10975&wtsrc=Email&wttype=Short
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39207371>

Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)

Avances y Retos del Sistema de Ahorro para el Retiro a dos décadas de su creación (Consar)

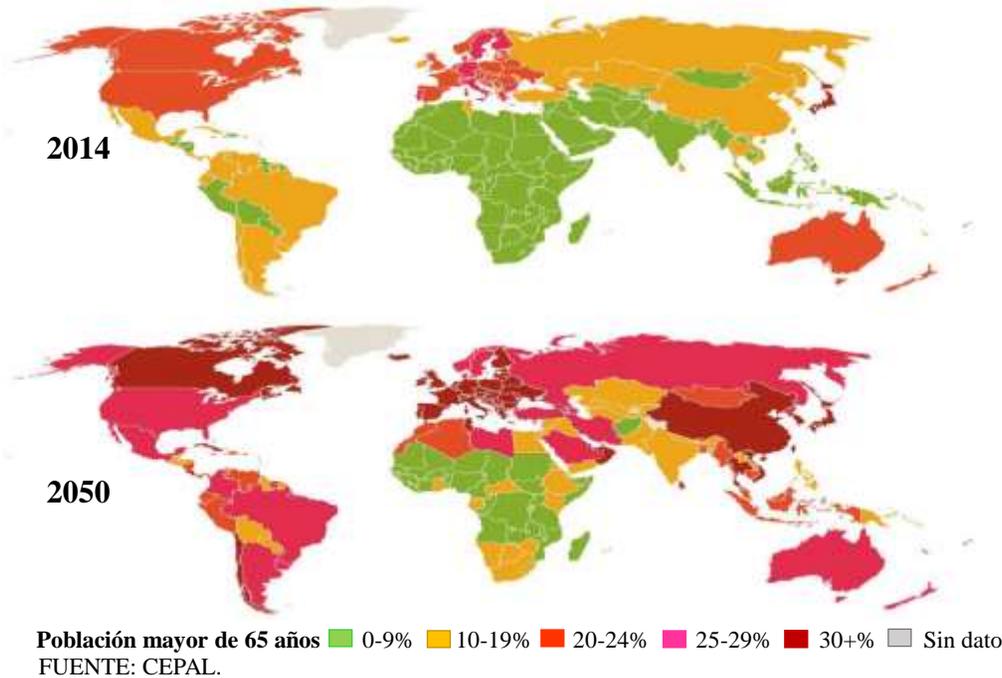
El 6 de noviembre de 2014, La Comisión del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) dio a conocer el documento “Avances y Retos del Sistema de Ahorro para el Retiro a dos décadas de su creación”, el cual se presenta a continuación.

I. Introducción

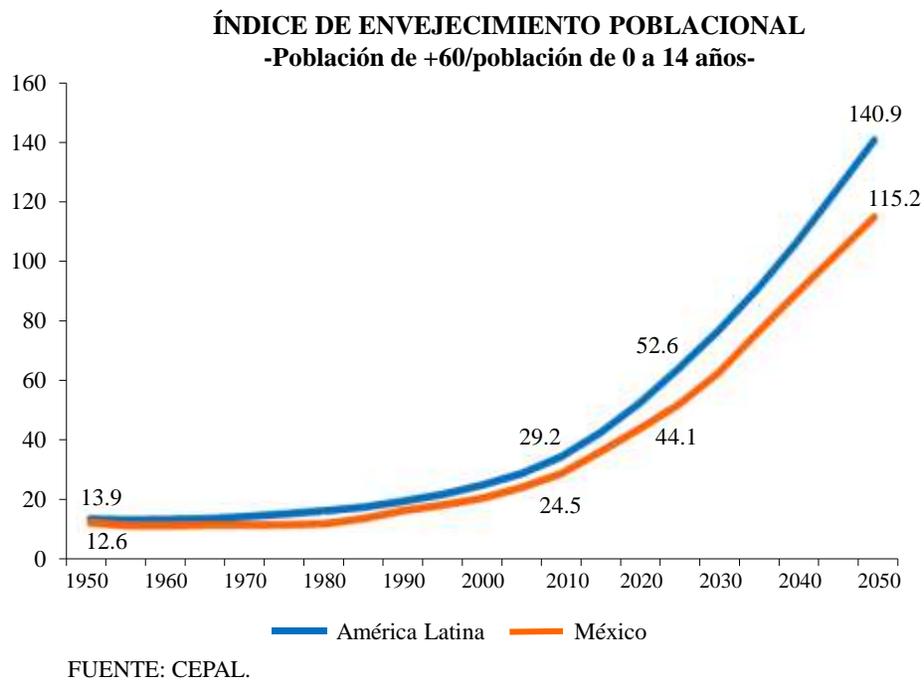
Mensajes centrales

1. La demografía en el mundo y en México cambia aceleradamente, lo que repercute en todos los sistemas de pensiones. El cambio es inevitable para todos los sistemas pensionarios del mundo.
2. Se han logrado importantes avances en materia pensionaria durante las últimas dos décadas.
3. México cuenta actualmente con una sólida plataforma de ahorro para el futuro.
4. Persisten, sin embargo, enormes retos.
5. Debemos tomar acciones de gran envergadura en los próximos años para enfrentar el reto demográfico que se avecina.

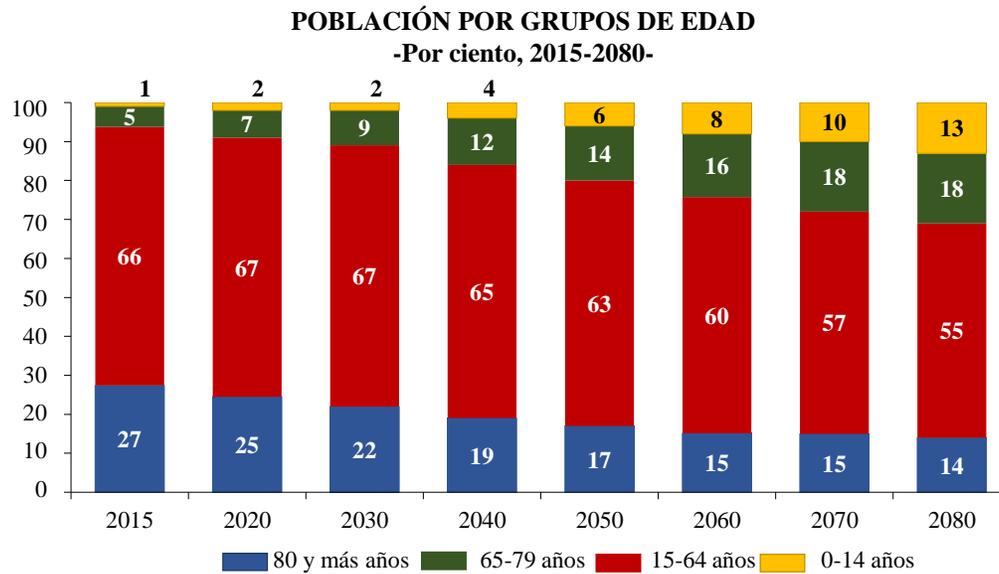
DEMOGRAFÍA: ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL GLOBAL SIN PRECEDENTES



Demografía: México y América Latina envejecerán rápidamente



Proyecciones de Población: México

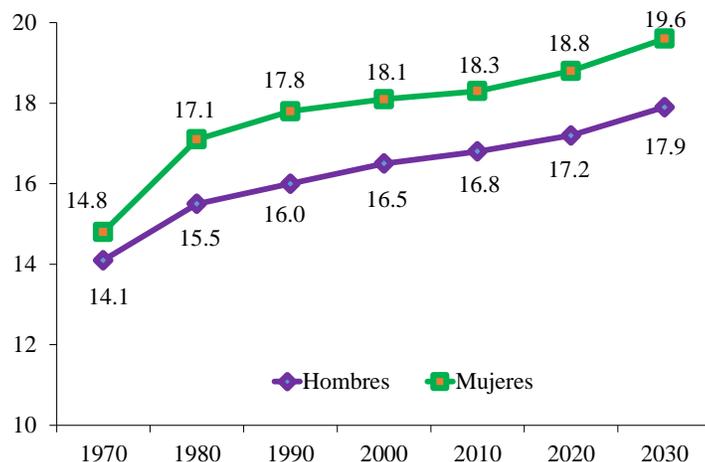


Nota: se utilizó la base de datos con el supuesto de fecundidad mediana.
FUENTE: World Population Prospects: The 2012 Revision. United Nations.

Demografía: México

- La población de 65 años y más crecerá exponencialmente al tiempo que su esperanza de vida seguirá aumentando.

**ESPERANZA DE VIDA DE LOS MEXICANOS
A LOS 65 AÑOS**



FUENTE: Elaborado por la CONSAR a partir de las Proyecciones de la Población Nacional 2010-2050 e Indicadores Demográficos Básicos 1990-2010 del CONAPO (noviembre 2012).

II. Contexto internacional

Antecedentes: Contexto internacional...ayer

Los sistemas de pensiones de beneficio definido (BD) se consolidaron en las décadas de los 50, 60 y 70 cuando era posible ofrecer prestaciones generosas (niveles de tasas de reemplazo cercanos al 100%):



- Sin embargo, el contexto demográfico empezó a cambiar a partir de los años 80...

Antecedentes contexto internacional...hoy

1. El mundo enfrenta un fenómeno inédito de envejecimiento poblacional que se acentuará en las próximas décadas.
2. Los retos pensionarios crecen exponencialmente en todo el mundo.
3. Los sistemas de pensiones de beneficio definido son cada vez más la excepción que la norma.
4. Los esquemas de cuentas individuales obligatorios o voluntarios ocupan un espacio cada vez mayor en los sistemas de pensiones.
5. La responsabilidad de ahorrar para el futuro recae cada vez más en las personas y menos en el Estado.

III. Orígenes del SAR**Antecedentes: Sistema financieramente insostenible**

- El aumento en la esperanza de vida y la disminución en el número de trabajadores activos por pensionado, entre otros factores, hizo financieramente insostenibles a los sistemas de reparto (Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, ISSSTE, entre otros).



- Ante esta situación, fue indispensable modificar de fondo el funcionamiento del sistema de pensiones.

Antecedentes: Cronología de Evolución del SAR

- **1992:** Ley del SAR. Modificaciones 2002, 2005, 2007 y 2009.
- **1994:** se crea la Consar.
- **1997:** reforma a la Ley del IMSS y se crean las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) y las Sociedades de Inversión de Fondos para el Retiro (Siefores).
- **2007:** reforma a la Ley del ISSSTE.
- **2008:** cuentas individuales para los nuevos empleados de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y del IMSS.
- **2013:** iniciativa de Ley a la Seguridad Social actualmente bajo discusión legislativa.

IV. Situación actual del SAR

Activos netos como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) (2005-2014)

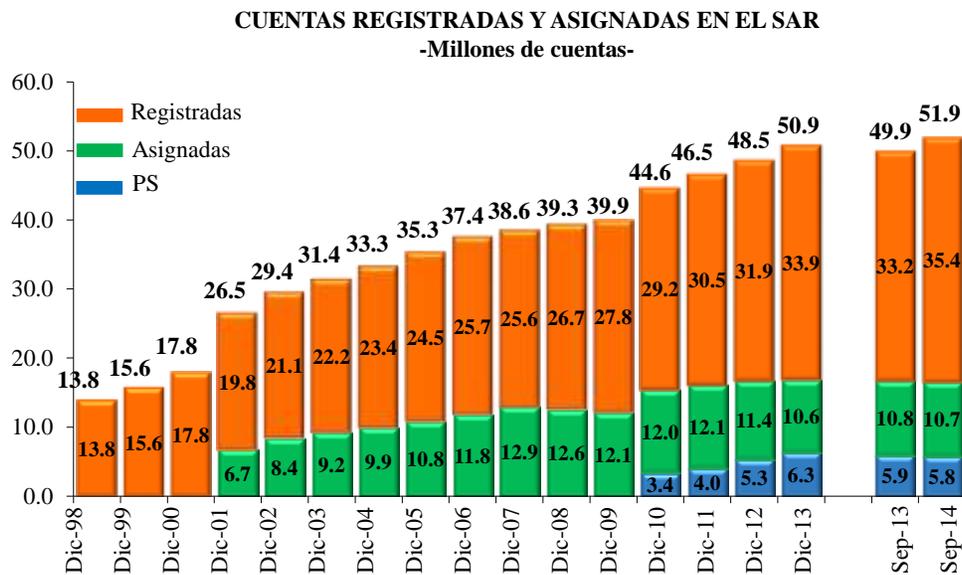


* PIB nominal promedio, base 2008, de los cuatro trimestres de cada año. Para 2014, se considera el promedio de los últimos cuatro trimestres, hasta el segundo trimestre de 2014.

Nota: Cifras al cierre de septiembre 2014.

FUENTE: CONSAR e INEGI.

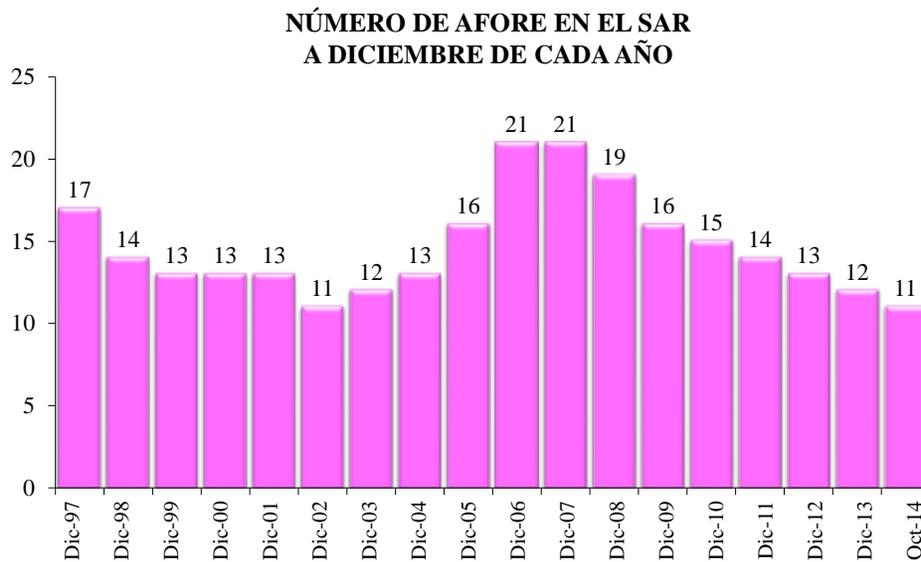
Cuentas Individuales en el SAR



Nota: Cifras al cierre de septiembre 2014.

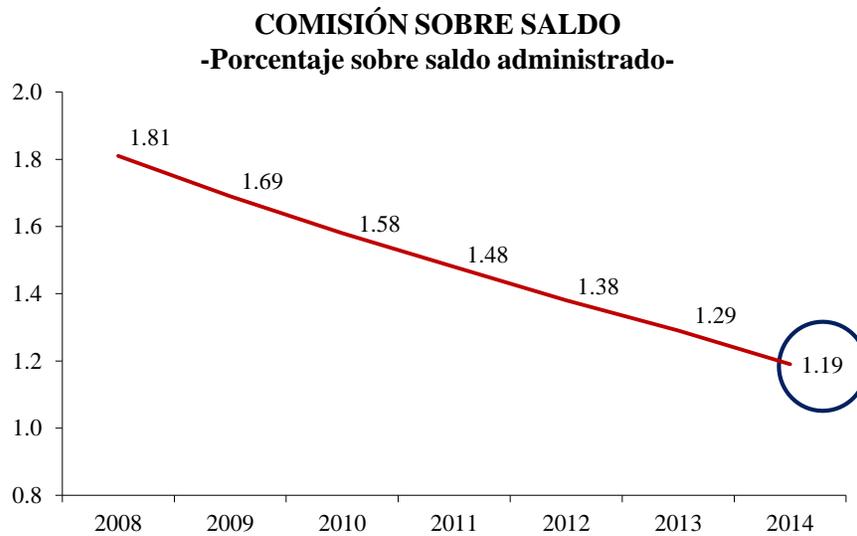
FUENTE: CONSAR.

Evolución del número de Afore



FUENTE: CONSAR.

Comisiones



FUENTE: CONSAR.

Evolución del saldo en la Cuenta Individual de un Trabajador Típico

- Un trabajador con un ingreso de cinco salarios mínimos, habría acumulado 210 mil 212 pesos de ahorro pensionario entre 1997 y septiembre de 2014. De éste, 54.9% (115 mil 435 pesos) corresponde a aportaciones y 45.1% (94 mil 777 pesos) a rendimientos.



Supuestos del ejercicio: Densidad de cotización 100%, aportación obligatoria de 6.5%, sin ahorro voluntario, rendimientos netos de comisión observados en el período (Precios de Bolsa, Siefore Básica 2, Banamex), Período de acumulación de julio 1997 al 30 septiembre 2014.

FUENTE: CONSAR.

V. Avances del SAR

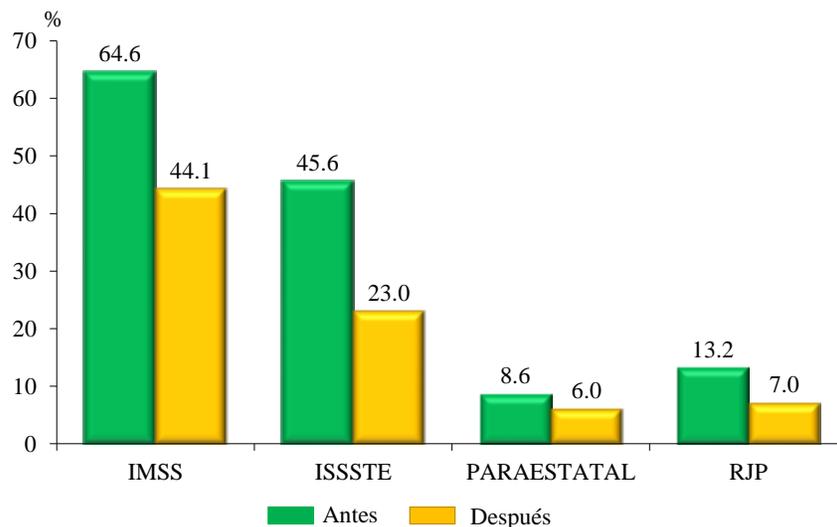
Ventajas de sistema de pensiones actual: aspectos favorables del SAR

- Seguridad y certeza: plena propiedad de los recursos. Consar supervisa diariamente la inversión y manejo de los recursos. Éstos son heredables y sujetos a portabilidad.
- Sistema financieramente viable. Cambio demográfico no pondrá en riesgo viabilidad.
- Transparencia respecto al manejo de sus recursos. Valuación diaria e información a ahorradores.
- Rendimientos atractivos para todos por igual: un billón de pesos de plusvalías, rendimiento 12.5% nominal y 6.2% real durante 17 años.

- Impacto macroeconómico relevante: coadyuvante de la estabilidad macroeconómica.
- Inversión en actividades productivas: círculo virtuoso del ahorro donde Afore financian actividades productivas.

Avances del SAR a 17 años: Sostenibilidad

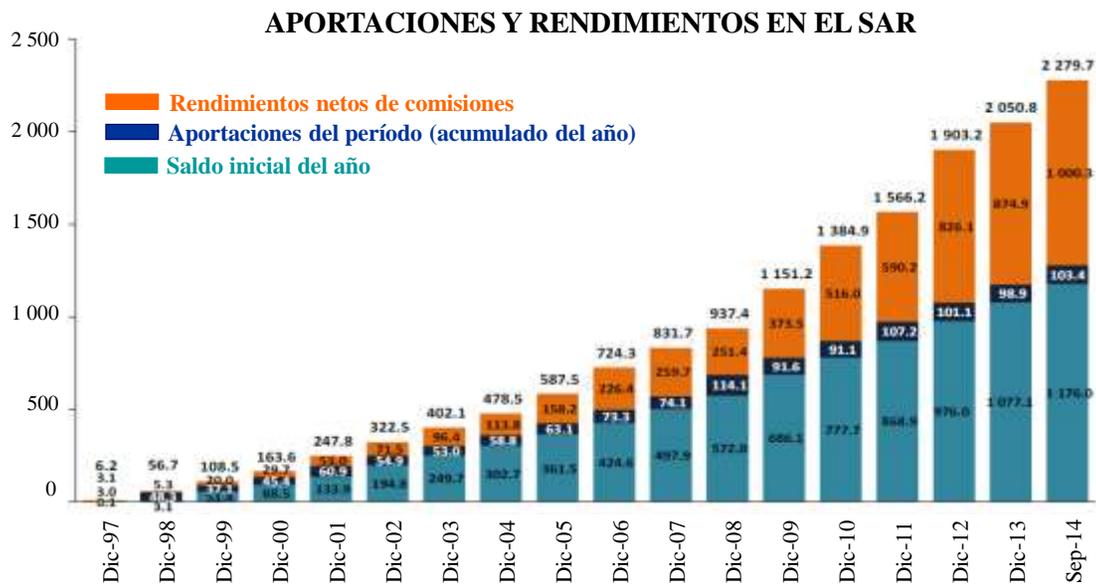
- Las reformas al sistema de pensiones IMSS (1997)-ISSSTE (2007) dieron viabilidad financiera a las nuevas generaciones, generando un ahorro fiscal cercano al 52% del PIB



FUENTE: IMSS: Casal y Hoyo, CONSAR (2007); ISSSTE, Paraestatal y RJP: SHCP, Seminario Perspectivas económicas ITAM, 2011.

Avances del SAR a 17 años: Rendimientos y aportaciones

Se han podido generar rendimientos netos de comisiones acumulados por más de 1 billón 300 mil millones de pesos, lo que representa 43.9% del saldo del sistema.



* Cifras al cierre de septiembre de 2014 en miles de millones de pesos.
 FUENTE: CONSAR-Vicepresidencia Financiera.

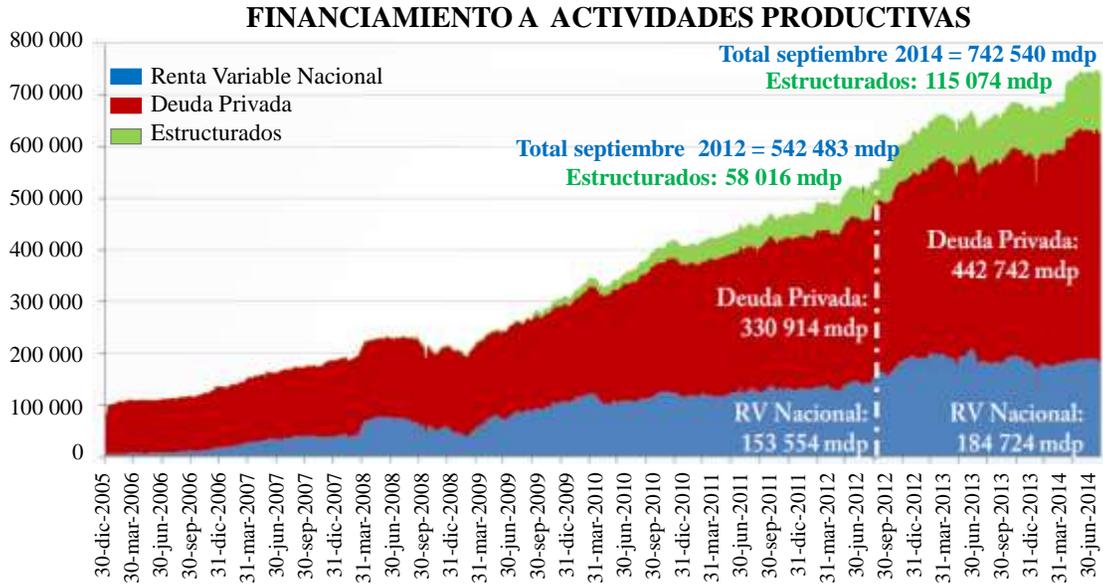
Avances del SAR a 17 años: Impacto macroeconómico

De acuerdo con **investigaciones** recientes:*



*Villagómez, Alejandro y Arturo Antón, México: Impacto Macroeconómico de la Reforma de Pensiones, CIDE (2013).
 FUENTES: Hugo, et. al., Impacto Macroeconómico de la Reforma Pensionaria en México, ITESM (2014).

Avances del SAR a 17 años: financiamiento a actividades Productivas



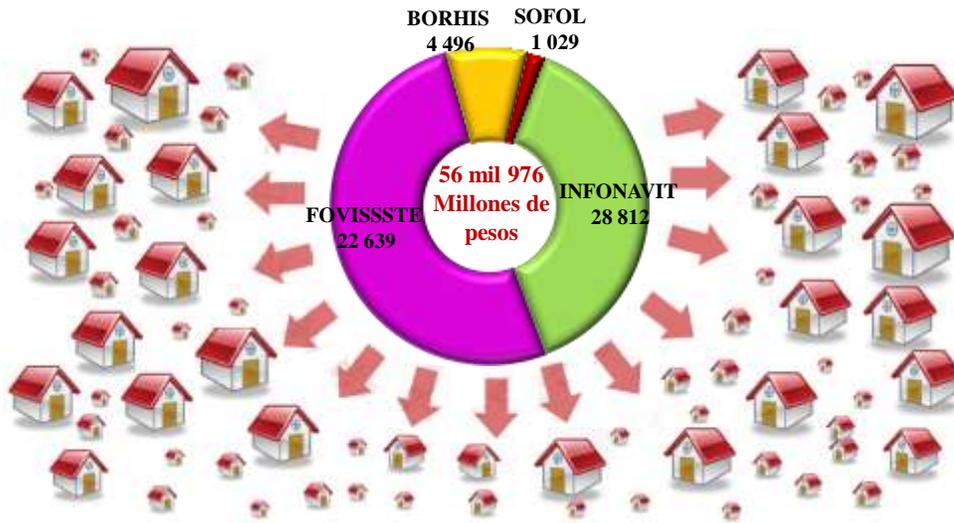
TOTAL = 742 mil 540 millones de pesos

Cifras en millones de pesos (mdp).
 Actualización: Cierre de septiembre de 2014.
 FUENTE: CONSAR-Vicepresidencia Financiera.

Las Afores financian al sector vivienda con 56 mil 976 millones de pesos.

- Esto es equivalente a más de 153 mil 900 viviendas, contribuyendo con esto al desarrollo del país.

FINANCIAMIENTO A VIVIENDA



Cifras en millones de pesos al cierre de septiembre de 2014.
 Considera un costo promedio de 370 mil pesos por casa.
 FUENTE: CONSAR.

VI. Retos del SAR

Involucramiento del trabajador

Problemas de fondo:

- Inercia/procastinación Inacción
- Miopía Corto plaza/mala elección
- Aversión al riesgo/pérdida Costo de oportunidad

FUENTE: Consar.

Estrategia de Comunicación que atiende las necesidades de los trabajadores:

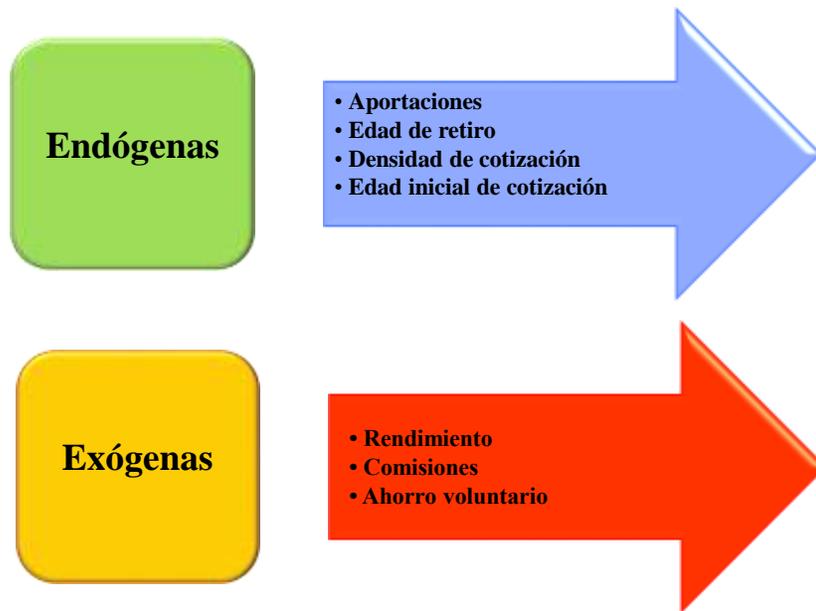
- Nuevo Estado de Cuenta
- Estimación pensionaria personalizada
- Campaña minusvalías
- App CONSAR
- SAR Tel
- Chat del SAR
- Blog CONSAR
- Campañas : Ahorro Voluntario en 7 Eleven, Vigilante Aliado
- Ferias de AFORE
- Capacitación áreas de RH empresas
- Videos infográficos temáticos
- Guía del SAR



FUENTE: CONSAR.

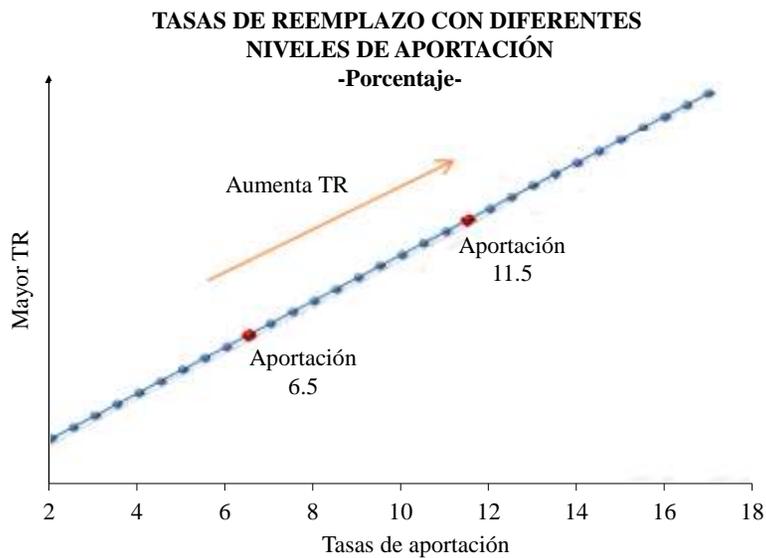
Patrimonio pensionario

- El principal objetivo de los sistemas de pensiones es que los trabajadores perciban montos pensionarios adecuados al final de su vida laboral; el indicador utilizado para evaluarlo es la tasa de reemplazo.



FUENTE: CONSAR.

Patrimonio Pensionario: Aportación



Supuestos: retiro a los 65 años, carrera laboral de 40 años, densidad de cotización de 100%, carrera salarial plana, rendimiento real neto anual de 3.5%, tres salarios mínimos y no incluye cuota social, debido a que se pretende distinguir con claridad el impacto de las variables en la TR.

FUENTE: CONSAR.

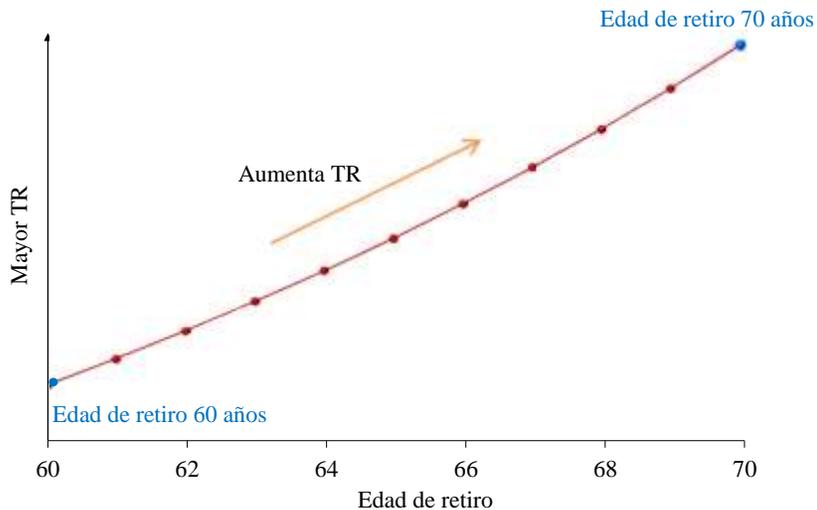
**TASAS DE CONTRIBUCIÓN AL SISTEMA
DE PENSIONES
-Países con CD-**

País	Tasa de aportación (%)
Suecia	17.2
Colombia	16.0
Israel	15.0
El Salvador	13.0
Australia	12.0
Dinamarca	10.8
Chile	10.0
Perú	10.0
República Dominicana	10.0
México	6.5
Costa Rica	4.3

FUENTE: Elaboración de la Consar con información de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS).

Patrimonio Pensionario: Edad de retiro

**TASAS DE REEMPLAZO CON DISTINTAS
EIDADES DE RETIRO**



Supuestos: carrera laboral de 40 años, densidad de cotización de 100%, aportación de 6.5%, carrera salarial plana, rendimiento real neto anual de 3.5%, tres salarios mínimos y no incluye cuota social, debido a que se pretende distinguir con claridad el impacto de las variables en la TR.

FUENTE: CONSAR.

ESPERANZA DE VIDA A PARTIR DE 65 AÑOS Y EDAD DE RETIRO
-Países miembros de la OCDE-

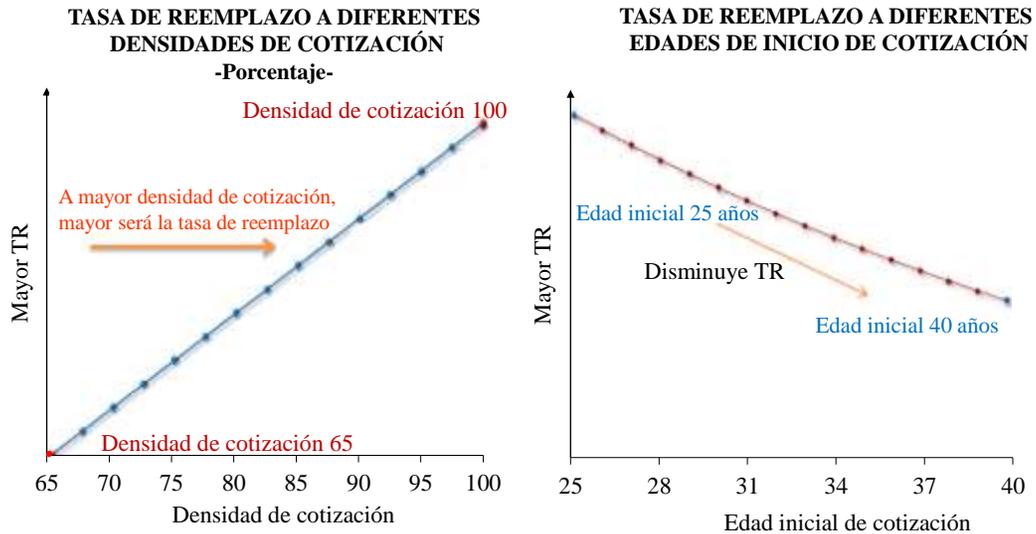
País	Esperanza de vida		Incremento %	Edad de retiro actual (H/M)	Edad de retiro (reforma)
	1960	2011			
Alemania	13.3	19.7	48.7	65	67 en 2029
Australia	14.0	20.6	46.5	65	67 en 2023
Austria	13.4	19.9	48.4	65/60	
Dinamarca	14.5	18.4	26.6	65	
España	14.2	20.8	46.1	65	67 en 2027
Estados Unidos de Norteamérica	14.3	19.1	33.6	66	
Francia	14.1	21.5	52.4	65	67
Grecia	15.6	19.6	25.3	65/64	67
Hungría	13.1	16.4	24.9	64	65 en 2017
Italia	14.4	20.8	44.5	66/62	66 en 2018
Japón	12.9	21.3	65.2	65	
México	14.4	17.6	22.4	65	
Nueva Zelanda	14.1	20.2	42.6	65	67 en 2023
Reino Unido	13.6	19.9	47.0	65/61	67 en 2026
República Checa	13.5	17.4	28.9	62/61	
Suecia	14.5	19.9	37.3	65	
Turquía	11.6	15.1	29.7	60/58	65 en 2048

FUENTE: Consar.

Patrimonio pensionario: Densidad y edad inicial de cotización

+ Densidad de cotización = + pensión

+ Temprano empezar a ahorrar = + pensión



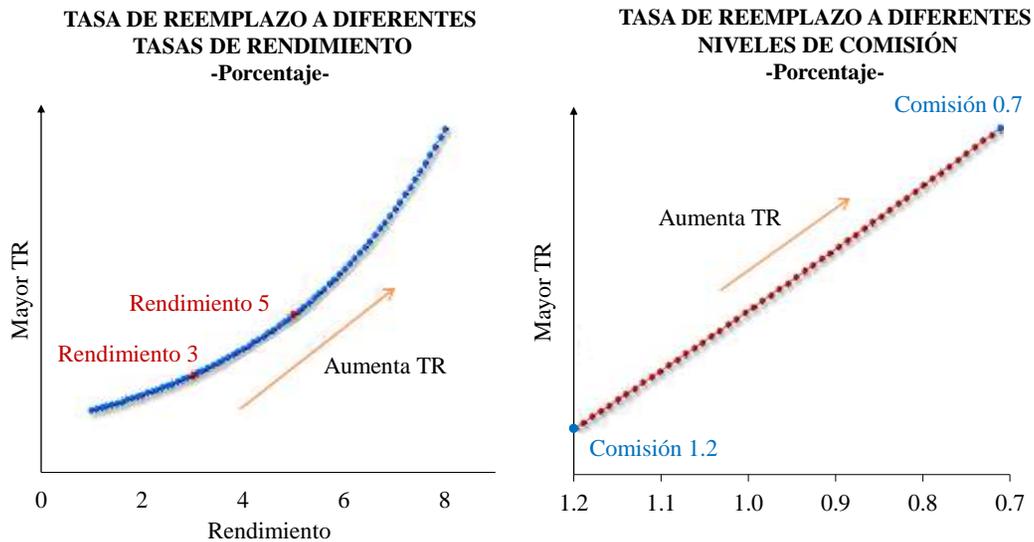
* Supuestos: retiro a los 65 años, carrera laboral de 40 años, aportación de 6.5%, rendimiento real neto anual de 3.5%, carrera salarial plana, tres salarios mínimos y no incluye cuota social, debido a que se pretende distinguir con claridad el impacto de las variables en la TR.

FUENTE: CONSAR.

Patrimonio pensionario: Rendimiento y comisiones

+ Rendimiento = + pensión

- Comisión = + pensión

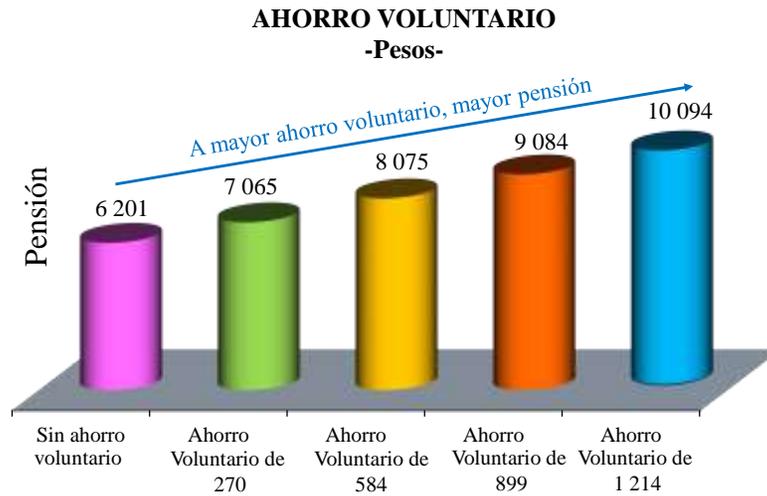


* Supuestos: retiro a los 65 años, carrera laboral de 40 años, densidad de cotización de 100%, aportación de 6.5%, carrera salarial plana, tres salarios mínimos y no incluye cuota social, debido a que se pretende distinguir con claridad el impacto de las variables en la TR.

FUENTE: CONSAR.

Patrimonio pensionario: Ahorro voluntario

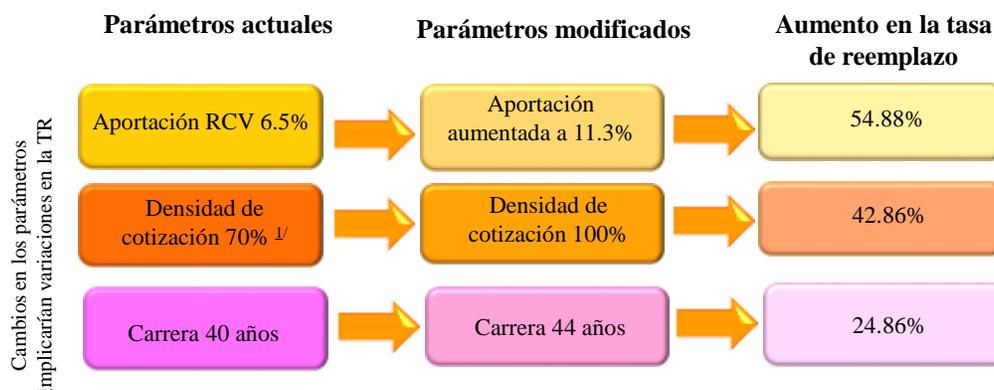
+ Ahorro voluntario = + pensión



* Trabajador hombre cotizante al IMSS con un salario base de cotización de 5 salarios mínimos mensuales (10 mil 94 pesos), con 37 años de edad, un saldo acumulado de 209 mil 867 pesos a agosto de 2014, que ha trabajado durante 17 años y se retirará hasta los 65 años. Suponiendo que el rendimiento neto real anual es 5%, que la densidad de cotización es 100%, que el ingreso seguirá siendo de 5 salarios mínimos y con una URV vigente al 11 de agosto de 2014.

FUENTE: CONSAR.

Tasas de Reemplazo: Sensibilidad a cambios en los parámetros

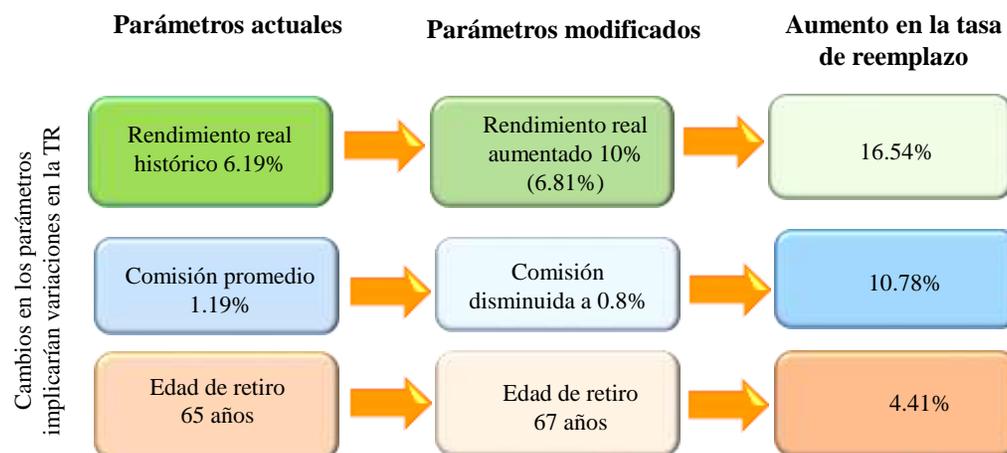


Los supuestos utilizados en el escenario base son: se considera a un trabajador promedio de tres salarios mínimos de 2014 al mes (6 mil 56.10 pesos), comisión de 1.19% equivalente al promedio simple vigente en 2014; rendimiento real histórico de SAR al cierre de septiembre de 2014 antes de comisiones de 6.19%; carrera laboral de 40 años; trayectoria salarial plana; retiro a los 65 años; tasa de aportación de 6.5% sobre el salario base y densidad de cotización de 100.

Los supuestos sólo son modificados cuando se analiza la sensibilidad de la TR ante cambios en éstos, el resto de las condiciones permanece constante.

^{1/}De acuerdo con el Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión la situación financiera y los riesgos del Instituto Mexicano del Seguro Social 2011-2012, la densidad de cotización en el período 1997-2008 es de 0.70 para hombres, 0.68 para mujeres y 0.68 para el total de trabajadores.

FUENTE: CONSAR.

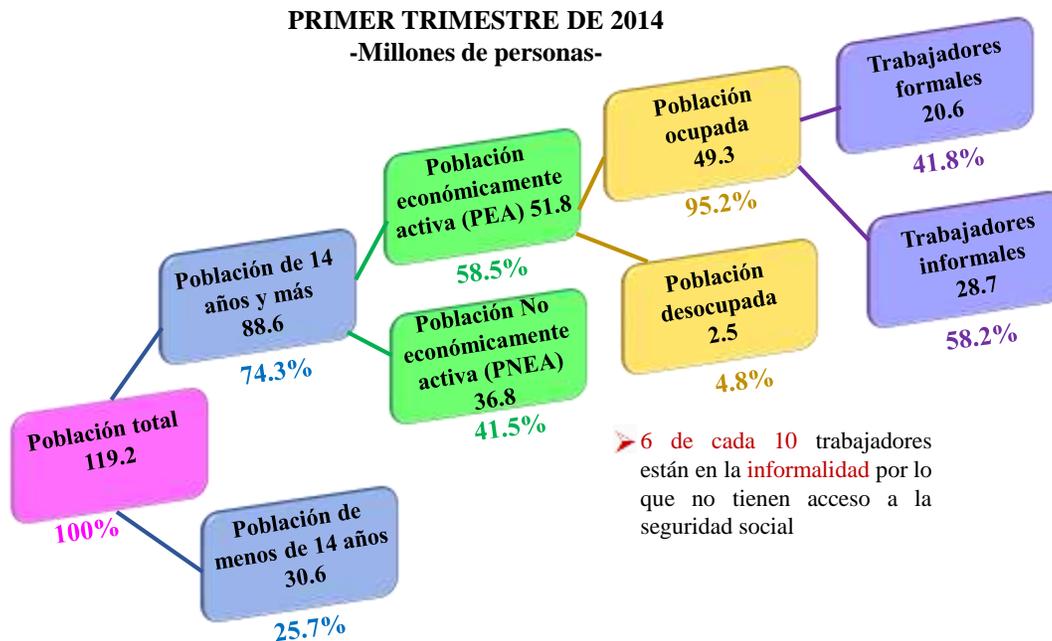


Los supuestos utilizados en el escenario base son: se considera a un trabajador promedio de tres salarios mínimos de 2014 al mes (6 mil 56.10 pesos), comisión de 1.19% equivalente al promedio simple vigente en 2014; rendimiento real histórico de SAR al cierre de septiembre de 2014 antes de comisiones de 6.19%; carrera laboral de 40 años; trayectoria salarial plana; retiro a los 65 años; tasa de aportación de 6.5% sobre el salario base y densidad de cotización de 100.

Los supuestos sólo son modificados cuando se analiza la sensibilidad de la TR ante cambios en éstos, el resto de las condiciones permanece constante.

FUENTE: CONSAR.

Retos: Cobertura



Nota: La suma puede no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: Elaborado por la CONSAR con base en información INEGI.

VI. Acciones Pendientes

Tomando todo lo anterior en consideración, es necesario avanzar en las siguientes acciones:

1. Incrementar las aportaciones gradualmente vía: elevar algún componente de las aportaciones tripartitas.
2. Otorgar mayores facultades a la Consar para propiciar tendencia descendente de comisiones.
3. Profundizar en educación financiera orientada a los trabajadores con cuenta individual.
4. Ampliar límites del régimen de inversión de las Afores.

5. Fortalecer combate a la evasión y/o sub-declaración previsional.
6. Forzar a las Afore a reducir su gasto comercial.
7. El país requiere un “Pilar Cero” Nacional, con un diseño eficiente, viable financieramente.
8. Reformar sistemas pensionarios “Pilar 1” que son financieramente inviables.
9. Ampliar cobertura de “Pilar 2”: valorar incorporación de trabajadores independientes.
10. Estimular el ahorro voluntario a través de diversos mecanismos ya probados en el mundo.
11. Estimular a través de estímulos/subsidios la entrada temprana de los jóvenes al sistema.
12. Evaluar la conveniencia de eliminar la cesantía y/o incrementar la edad de retiro. Indexar edad de retiro a expectativa de vida.

Fuente de información:

http://www.consar.gob.mx/sala_prensa/PDF/presentaciones/Reunión%20Nacional%20de%20Representantes%20CTM.pdf

Ahorro y futuro: ¿Cómo se preparan los mexicanos para su retiro? (Amafore)

El 21 de octubre de 2014, la Asociación Mexicana de Afores (Amafore) dio a conocer el documento “Ahorro y futuro: ¿Cómo se preparan los mexicanos para su retiro?”, el cual se presenta a continuación.

Introducción

Las encuestas realizadas por Amafore en años anteriores, tanto entre estudiantes universitarios como entre trabajadores activos y adultos en edad de retiro, indican que la gran mayoría de los mexicanos no planea ni ahorra para su retiro. Pero, ¿qué sucede en otros países? ¿Es una condición humana considerar a la vejez como algo negativo y por eso evadimos todo lo que se relaciona con ella, incluida la planeación y el ahorro para esa etapa de la vida?

¿Los europeos se preparan mejor para su retiro? ¿Qué tanto les preocupa este tema a los japoneses o a los chinos? La encuesta Amafore 2014 “Ahorro y Futuro: ¿cómo se preparan los mexicanos para su retiro?” retoma la metodología para la construcción de un Índice de preparación para el retiro que ha sido aplicada en otros países, con el propósito de contar con elementos que permitan analizar el caso de México bajo una perspectiva internacional.

Este ejercicio de investigación también permitió clasificar a la población según sus actitudes hacia el retiro, conocer las características sociodemográficas de cada grupo y saber cómo son, dónde están y cómo piensan.

La encuesta 2014 incluyó, asimismo, una batería de preguntas que permite complementar la información de las encuestas previas de Amafore, así como de las realizadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) sobre trayectorias laborales e inclusión financiera.

Los estudios realizados anteriormente por la Amafore estuvieron enfocados en grupos poblacionales muy específicos con el propósito de conocer diferencias y similitudes entre ellos, así como la evolución de hábitos y de la perspectiva del retiro según la edad y actividad de las personas. Este año, la encuesta estuvo dirigida a población abierta, a fin de cumplir con los objetivos arriba señalados.

La clasificación de la población de acuerdo con su comportamiento y actitudes respecto al retiro tuvo, entre otros, el propósito de entender las razones de su comportamiento para poder diseñar estrategias específicas y despertar en esos grupos de la población el interés por el ahorro para el retiro y, desde luego, ser más eficaces en la labor de promoción del ahorro.

La encuesta 2014 también se distingue de otras encuestas por el énfasis que pone en entender las actitudes sobre el retiro y no únicamente conocer el comportamiento en materia de ahorro para el retiro. Este enfoque también podrá aprovecharse en el diseño de las estrategias para la educación financiera.

Este estudio muy probablemente despertará otras inquietudes, lo que nos guiará hacia nuevos temas por explorar y analizar, para aportar elementos que permitan diseñar mejores estrategias para informar y educar financieramente a la población y estructurar políticas adecuadas para que los mexicanos tengan un mejor futuro y un retiro tranquilo y disfrutable.

¿Qué es el Índice de preparación para el retiro?

El AEGON *Retirement Readiness Index* es un indicador para medir qué tan preparada está la población para su retiro. Esta metodología se ha aplicado en varios países durante 2012, 2013 y 2014⁹³.

La encuesta levantada por Amafore incluye los mismos reactivos aplicados en otros países, para tener un referente internacional de la preparación para el retiro de los mexicanos.

⁹³ AEGON (Mayo 2014). *Aegon Retirement Readiness Index*. <http://www.aegon.com/en/Home/Research/Aegon-Retirement-Readiness-Survey-2014/Aegon-Retirement-Readiness-Index/>

Las preguntas que sirven de base para la construcción del Índice están enfocadas en los siguientes aspectos:

- i. Responsabilidad de tener ingresos suficientes para su retiro.
- ii. Concientización sobre el retiro.
- iii. Capacidad para entender asuntos financieros sobre el retiro.
- iv. Elaboración de planes para el retiro.
- v. Ahorro para el retiro.
- vi. Disponibilidad de ingreso a futuro.

El indicador final se obtiene de la combinación y ponderación de los resultados obtenidos en cada rubro y de su normalización para ubicar el resultado entre 1 y 10.

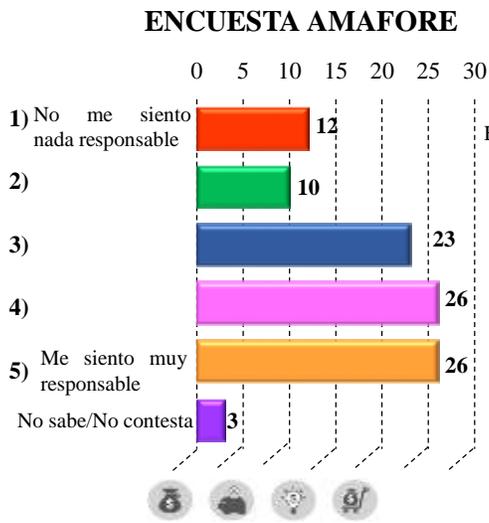
A continuación se presentan los resultados de cada uno de estos rubros y, más adelante, el valor alcanzado por el índice.

i) Responsabilidad de tener ingresos suficientes para el propio retiro

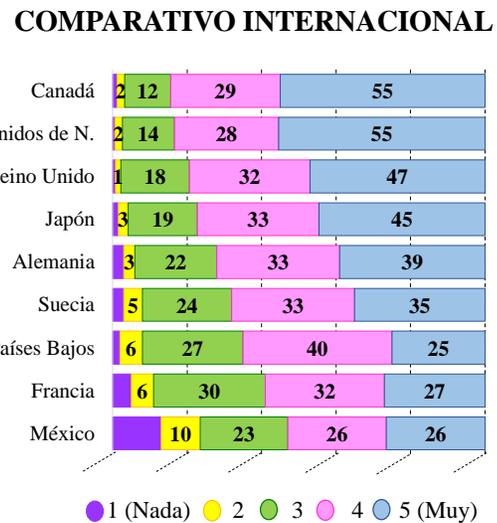
¿Qué tan responsables nos sentimos los mexicanos?

Encuestas anteriores realizadas por Amafore han reportado que, en México, una gran parte de los trabajadores —e incluso de los jóvenes con educación universitaria que aún no forman su propia familia— siguen pensando que sus hijos deben responsabilizarse de su manutención durante su retiro, o que sus necesidades durante esta etapa de la vida se resolverán por influencia divina.

En la encuesta para la construcción del Índice de preparación para el retiro, se pidió a los entrevistados que contestaran, en una escala de uno a cinco (donde uno significa “No me siento nada responsable” y cinco significa “Me siento muy responsable”), ¿qué tan responsable se siente usted de tener ingresos suficientes para su retiro?



FUENTE: AMAFORE.



FUENTE: The Aegon Retirement Readiness Survey 2014.

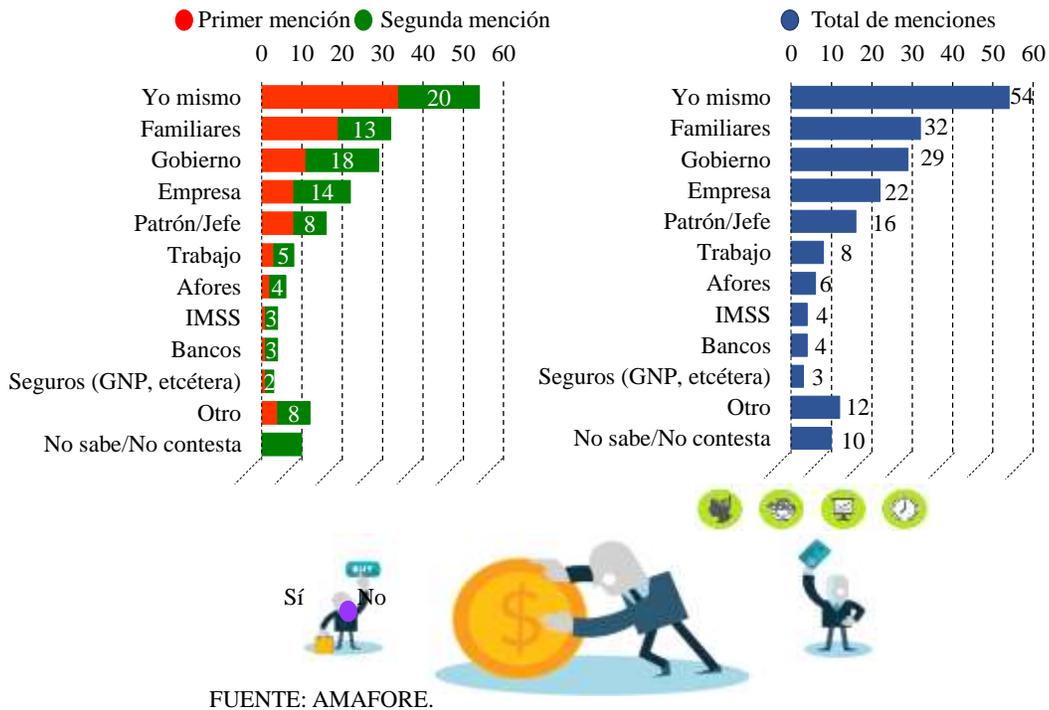
Los resultados confirman los hallazgos de las encuestas previas, pues el 30% de los mexicanos se encuentra en los niveles uno y dos, ubicando a nuestro país con el mayor número de personas que no se sienten responsables de su retiro.

En contrapartida, los países con un mayor grado de responsabilidad (bajo este parámetro), son Canadá, Estados Unidos de Norteamérica y el Reino Unido. El 55% de los entrevistados —en las dos primeras naciones citadas—, dice sentirse muy responsable de su retiro; y en la tercera, 47 por ciento.

Para profundizar en el análisis, se incorporó una pregunta más, que si bien no forma parte del Índice, sí aporta información valiosa sobre cómo pensamos los mexicanos.

A quienes ubicaron su respuesta entre el uno y el cuatro, se les pidió que indicaran quién o quiénes eran los responsables de que tuvieran ingresos suficientes para el retiro.

Los resultados indican que varias personas, pese a no haber respondido que se sentían muy responsables, sí asumen que tener recursos para vivir en el retiro depende de ellos. Los siguientes más mencionados como responsables fueron familiares y el gobierno.



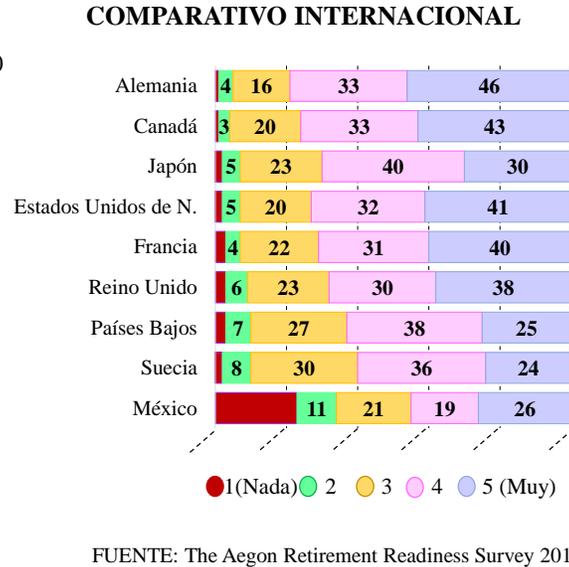
ii) Concientización sobre el retiro

¿Qué tan presente tenemos la necesidad de hacer un plan económico para el retiro?

Contar con recursos suficientes al concluir la vida laboral requiere, entre otras cosas, de planeación, por lo que el índice evalúa también qué tan conscientes estamos de la necesidad de tener un plan económico para nuestro retiro.

¿Cómo salimos evaluados los mexicanos y cómo nos vemos en relación con otros países? Las respuestas obtenidas indican que también la concientización sobre el retiro es una asignatura pendiente, ya que no sólo estamos en último lugar, sino que la distancia entre nuestro resultado y el del país que nos antecede es muy grande, pues

mientras que en México el 21% no lo tiene presente, en Hungría, este porcentaje es de 6 por ciento.



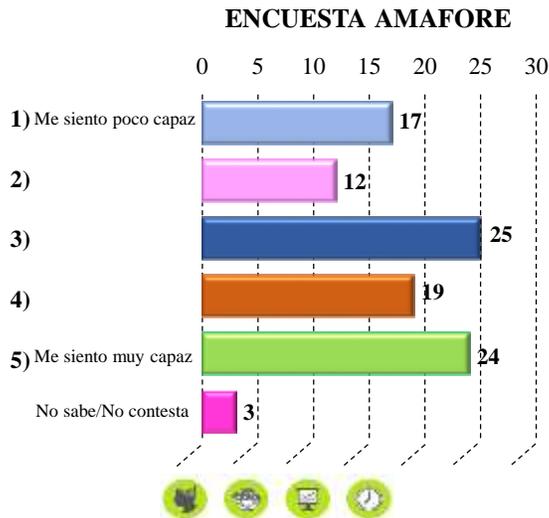
iii) Capacidad para entender asuntos financieros sobre el retiro

¿Qué tan capaces nos sentimos de entender temas financieros relacionados con nuestro retiro?

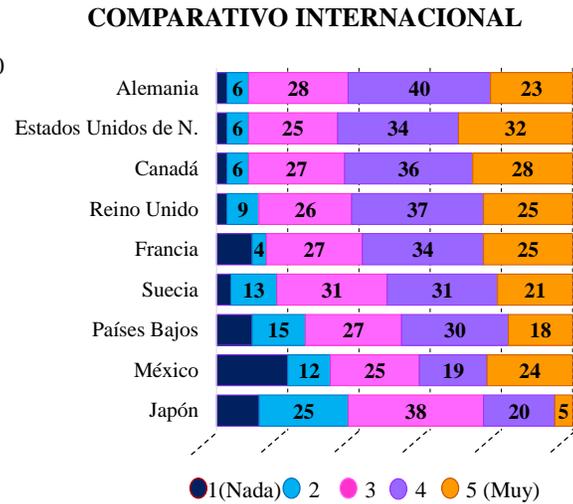
De acuerdo con este indicador, 29% de los mexicanos no se siente suficientemente capaz para comprender asuntos financieros sobre su retiro. Comparativamente, México está mejor evaluado que Japón, país en el que el 37% de los entrevistados ubicó su respuesta en los niveles uno y dos.

Si bien las respuestas a estas preguntas de percepción pueden estar influidas por los niveles de auto exigencia que culturalmente hay en algunos países, resulta muy evidente la necesidad de emprender y reforzar la educación, para hacer cercanos y accesibles los temas financieros en prácticamente todas partes.

Esto implica un esfuerzo desde todos los ámbitos de la sociedad y hacia todas las capas de la población, para promover un cambio cultural que incorpore a los hábitos cotidianos, el ahorro, la planeación y la previsión.



FUENTE: AMAFORE.



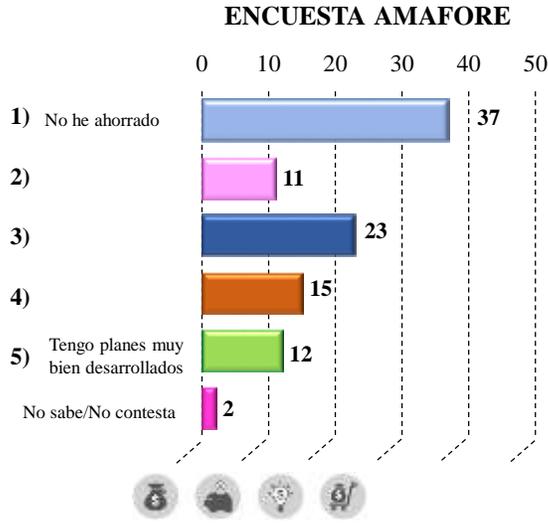
FUENTE: The Aegon Retirement Readiness Survey 2014.

iv) Planes para el retiro

¿Qué tan desarrollados diríamos que están nuestros planes para el retiro en este momento?

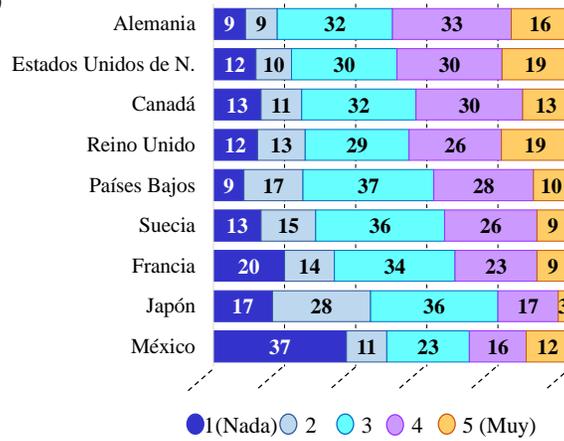
48% de los mexicanos dice no tener planes desarrollados para su retiro y 27% dice tenerlos muy avanzados. Estos resultados propician que nuestro país obtenga la calificación más baja.

Es en Alemania, Estados Unidos de Norteamérica y Canadá donde menos personas no tienen avanzado su plan de retiro (18, 22 y 24%, respectivamente).



FUENTE: AMAFORE.

COMPARATIVO INTERNACIONAL



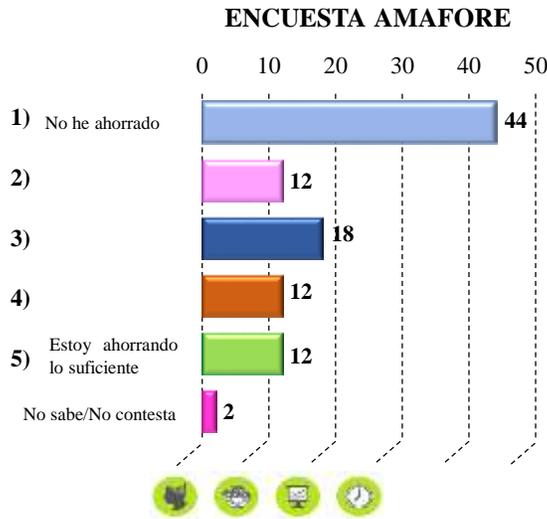
FUENTE: The Aegon Retirement Readiness Survey 2014.

v) Ahorro para el retiro

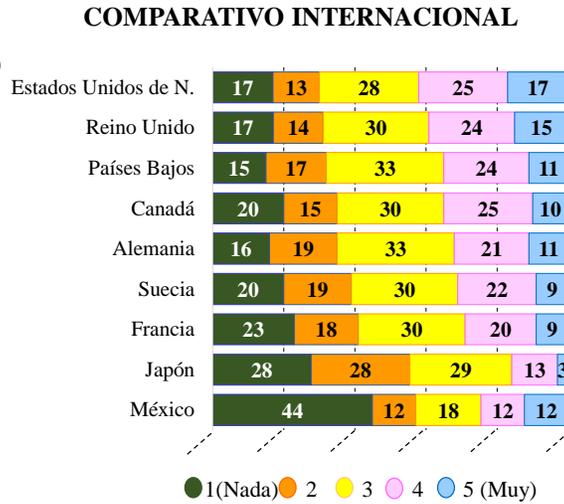
¿Dónde se ubica la mayoría de los mexicanos, entre “no he ahorrado para mi retiro” y “estoy ahorrando lo suficiente”?

La ausencia de hábitos de ahorro que ya se ha identificado en estudios previos, nos ubica como el país en el que menos se ahorra para el retiro. 62% de los mexicanos está en los niveles más bajos de la escala y sólo 24% está en los más altos.

La brecha entre estos resultados y los de países como Estados Unidos de Norteamérica y el Reino Unido es muy grande. En estos países, alrededor del 30% no ha ahorrado lo suficiente y 42 y 39% confirma que ya están ahorrando lo suficiente.



FUENTE: AMAFORE.



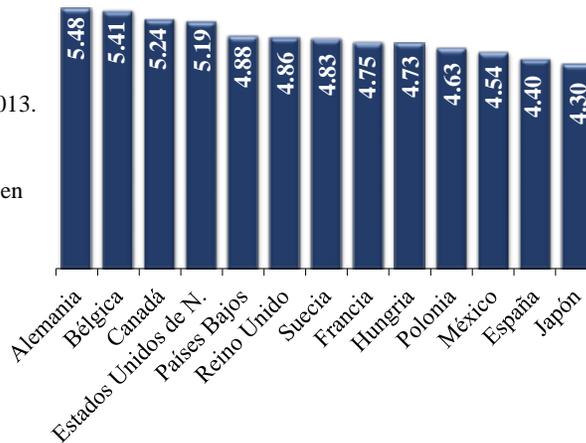
FUENTE: The Aegon Retirement Readiness Survey 2014.

ÍNDICE DE PREPARACIÓN PARA EL RETIRO

¿En qué lugar nos ubicamos?

¿Cuál es nuestra calificación final?

1. El Índice corresponde a la encuesta AEGON 2013.
2. La cobertura de internet en Polonia, China y México es menor a 65%.
3. Brasil, Turquía e India no estuvieron incluidos en la encuesta AEGON 2013.



FUENTE: The Aegon Retirement Readiness Survey 2014, [http:// goo.gl/htZ2Wq](http://goo.gl/htZ2Wq)

Datos para México: Encuesta AMAFORE.

Datos para el resto de los países: Aegon Retirement Readiness Index (ARRI) 2013.

El valor del Índice, una vez incorporados cada uno de sus componentes conforme a los procedimientos para su ponderación y normalización, como los define la metodología

internacional, otorga a México una calificación de 4.54, sólo por encima de España y Japón, cuyo Índice de Preparación para el Retiro se ubica en 4.40 y 4.30⁹⁴.

Si bien hay aspectos culturales muy arraigados en cada país, lo cual sin duda influye en la respuesta de los entrevistados, es una realidad que la educación financiera y el retiro laboral son temas que necesitan atención en todo el mundo.

En mayor o menor grado, todos los países estudiados reportan bajos niveles de preparación para el retiro. Alemania, el mejor calificado, alcanza un índice de 5.48, todavía muy lejos del 10.

Esto debe servir como un motivo más para seguir trabajando en la promoción y difusión de una cultura de ahorro para retiro que permita revertir esta conducta de poco involucramiento e interés en el retiro, asunto sumamente relevante para la propia vida de cada una de las personas, de sus familias y de toda la sociedad.

¿Quiénes, cuántos somos y dónde estamos cuando hablamos de nuestro retiro?

Otra aportación importante de este trabajo de investigación, realizado con gran rigor metodológico, es la clasificación de la población en función de su comportamiento respecto al ahorro y sus actitudes frente al retiro.

⁹⁴ Es importante señalar que mientras los resultados de los componentes del Índice se contrastan con los resultados de la encuesta AEGON de 2014, el Índice se elaboró con los ponderadores de la encuesta AEGON 2013, pues es la única información disponible. También es importante destacar que la encuesta AEGON se realiza a través de un panel online, mientras que la encuesta Amafore se realizó a través de una encuesta en hogares.

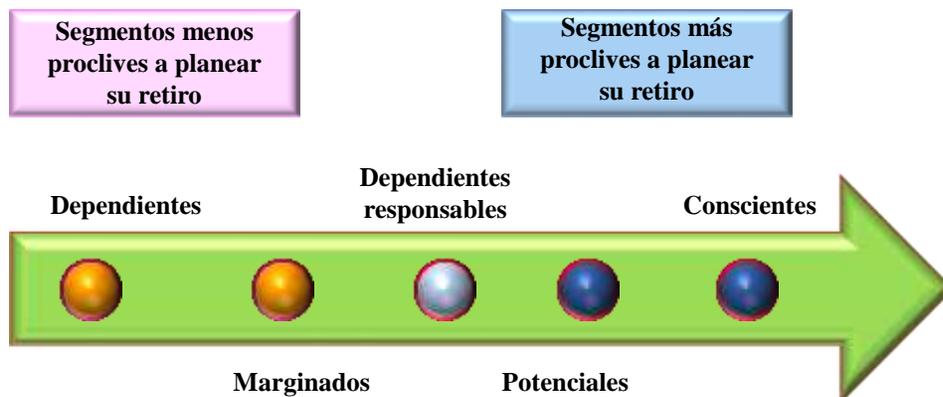


FUENTE: AMAFORE.

El análisis arrojó que la población puede dividirse en cinco arquetipos, que para efectos únicamente de diseño de estrategias de educación financiera se les denominó como: dependientes, marginados, dependientes responsables, potenciales y conscientes.

Para un proyecto de promoción y difusión de la cultura financiera de ahorro para el retiro, como el que lleva a cabo la Amafore, estos datos son fundamentales para estructurar planteamientos y estrategias eficientes de acercamiento y comunicación.

Definir los mensajes precisos, acorde al segmento poblacional objetivo, requiere de insumos como los que este estudio aporta.



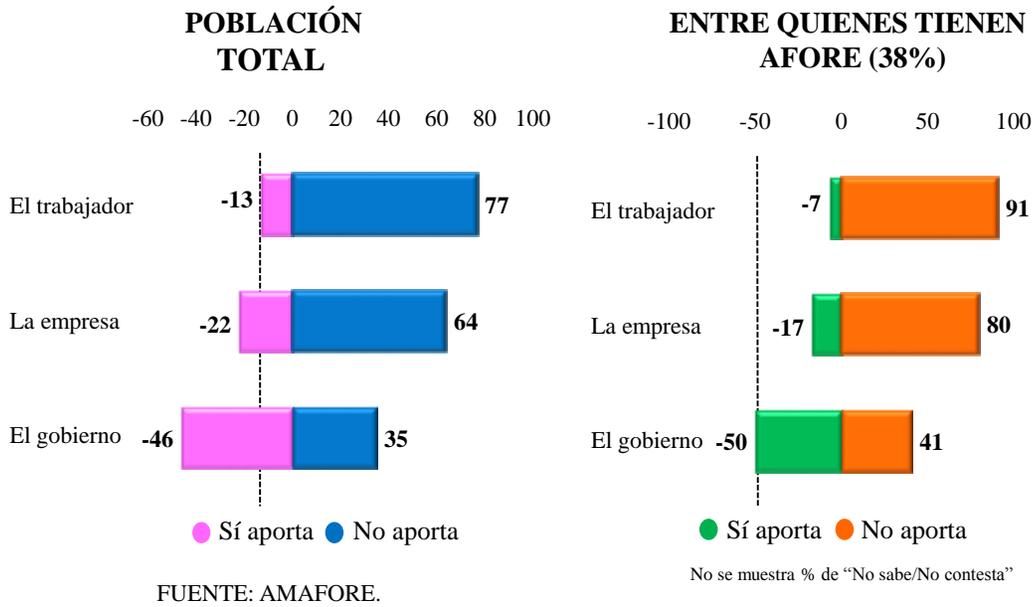
FUENTE: AMAFORE.

Segmento	Descripción General	Descripción sociodemográfica
Dependientes	Dependientes del jefe del hogar e indiferentes hacia los temas del ahorro para el retiro.	Mujeres, parejas del jefe del hogar o hijos del jefe del hogar de entre 18 y 29 años. No aportan para el gasto del hogar.
Marginados	No tienen condiciones laborales que les permitan pensar en el retiro. El 100% no piensa dejar de trabajar.	Hombres y mujeres trabajadores que aportan para los gastos del hogar; su nivel educativo es primaria o secundaria y no tienen acceso a internet. Beneficiarios de programas sociales.
Dependientes responsables	No tienen información acerca de temas financieros ni están familiarizados con el ahorro para el retiro.	No aportan para los gastos del hogar; su nivel educativo es primaria o secundaria y no tienen acceso a internet. En su mayoría son mujeres. Edades de más de 60 años o de 18 a 29 años.
Potenciales	Ahorran, pero no para su retiro y tienen interés intermedio en estos temas.	Aportan para los gastos en el hogar, pero no son jefes del mismo. Tienen estudios de secundaria o preparatoria y acceso a internet.
Conscientes	Están informados y conscientes de la necesidad de ahorrar para el retiro y buena parte cuenta con los medios para hacerlo.	Hombres, jefes del hogar que aportan para los gastos; tienen estudios de preparatoria o universidad y acceso a internet.

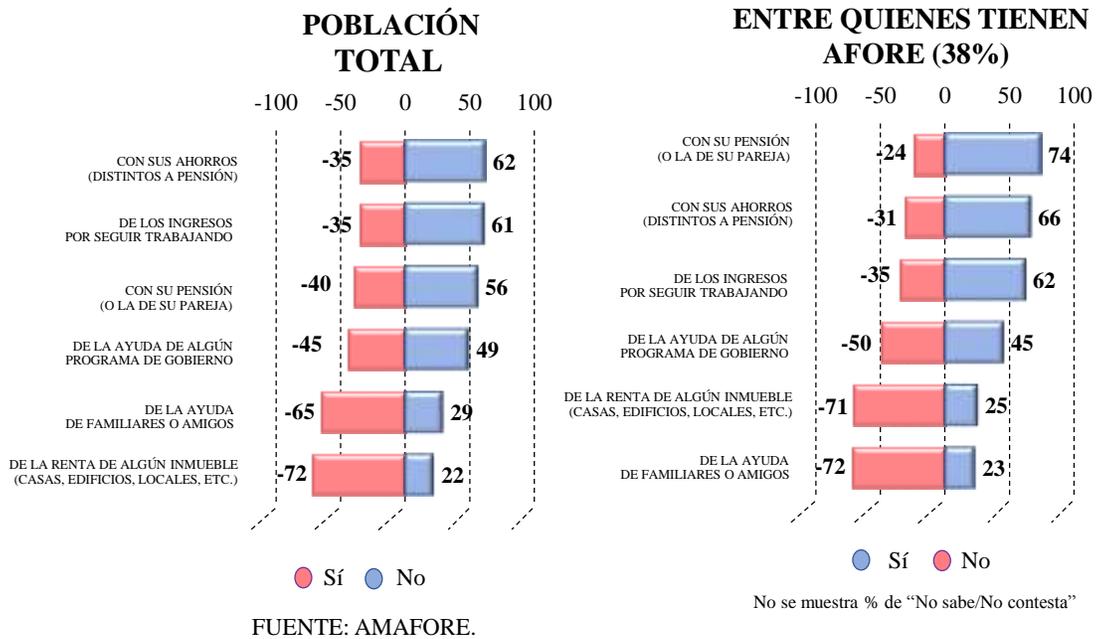
¿Tener una Afore hace alguna diferencia?

Con una línea de análisis distinta, orientada al estudio del impacto que pueda tener —tanto en las actitudes frente al retiro como en el comportamiento del ahorro— el hecho de contar con una cuenta individual en una Administradora de Fondos para el Retiro (Afore), se incorporaron al cuestionario otras preguntas:

1. “Con lo que usted sabe o ha escuchado, por favor dígame si (El trabajador/Las empresas/El gobierno) aporta o no aporta dinero a las Afores”



2. “Le voy a leer una lista de maneras en que puede pagar sus gastos durante la vejez. Por favor dígame, ¿usted piensa pagar sus gastos en la vejez...?”



Los resultados indican que sí hay una diferencia. Las respuestas a la primera pregunta señalan que las personas que tienen Afore cuentan con mayores conocimientos sobre cómo se forma el ahorro. Las respuestas a la segunda muestran que el ahorro se valora más como el mecanismo que les permitirá cubrir sus gastos durante la vejez.

Reflexiones finales

La generación de conocimiento sobre hábitos, percepciones y expectativas en torno al ahorro para el retiro y al retiro mismo, resultan indispensables para estructurar estrategias, mecanismos y políticas para hacer de las finanzas personales sanas, algo cercano y cotidiano para toda la sociedad.

Este año, como parte de su estrategia para promover y difundir la cultura financiera de ahorro para el retiro, la Amafore ha lanzado una campaña de comunicación basada en el fútbol, aprovechando la muy amplia afición que existe en el país en torno a este deporte y que, por lo mismo, se constituye en un vehículo idóneo para acercarse a toda la población.

Utilizando un lenguaje propio del fútbol, la Amafore invita a los mexicanos a estar siempre en la “posición adecuada”: ahorrando para su retiro. Y los exhorta a que “no le anoten un autogol a su retiro”; asimismo, les recuerda que “no hay tiempos extra para el ahorro”.

Retomando los hallazgos de los estudios realizados, se han diseñado mensajes sencillos y accesibles para que todos se interesen tanto por su ahorro para el retiro como por el fútbol.

Un “buen partido requiere de una buena estrategia” y un buen retiro también. Es momento de trabajar para crear nuevos hábitos y lograr que los mexicanos “se retiren como campeones”.

Nota Metodológica

Población objetivo: Hombres y mujeres de 18 años o más que no están retirados, jubilados o incapacitados permanentemente para trabajar, y que residen permanentemente en viviendas particulares dentro del territorio nacional.

Técnica de recolección de datos: Entrevistas personales (cara a cara) en hogares, utilizando un cuestionario estructurado aplicado en papel por encuestadores.

Cobertura geográfica: Cobertura representativa a nivel nacional.

Marco muestral: Lista de unidades geográficas denominadas AGEBs con datos del Censo de Población y Vivienda 2010.

Muestra: 3 mil entrevistas efectivas.

Muestreo: El diseño de la muestra es probabilístico (las unidades de selección tienen una probabilidad conocida y distinta de cero de ser seleccionadas) y polietápico (la unidad última de muestreo es seleccionada en varias etapas). En la primera etapa se seleccionaron 300 AGEBs urbanas y rurales con probabilidad proporcional al tamaño. El número de entrevistas en cada estrato de la muestra se asignó de manera proporcional. En la segunda etapa, se seleccionaron en trabajo de gabinete dos puntos de arranque (manzanas en zonas urbanas o conglomerados de vivienda en zonas rurales) dentro de los conglomerados previamente seleccionados a través de un muestreo aleatorio simple y con la cartografía digital del INEGI. En la tercera etapa, en el operativo de campo se seleccionaron cinco viviendas en cada punto de arranque mediante un salto sistemático y el método de espiral. En la cuarta etapa se seleccionó al entrevistado dentro del hogar con una Tabla de *Kish*.

Instrumento: Para orientar el diseño del cuestionario, previamente se llevaron a cabo entrevistas cognitivas y una prueba piloto para verificar la comprensión de los reactivos y la validez de las escalas.

Trabajo de campo: Se llevó a cabo del 5 al 11 de septiembre de 2014.

Fuente de información:

<http://www.amafore.org/sites/default/files/encuesta%20p%C3%A1ginas.pdf>

Día Mundial del Ahorro (Consar)

El 31 de octubre de 2014, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) dio a conocer el documento “Día Mundial del Ahorro”, el cual se presenta a continuación.

México cuenta hoy con una plataforma de ahorro robusta y atractiva disponible para todos los mexicanos.

Algunos datos con motivo del “Día Mundial del Ahorro”.

1. Al cierre de septiembre de 2014, los ahorros en el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) acumulan 2 billones 287 mil 147 millones de pesos propiedad de 51.8 millones de mexicanos.
2. En los últimos 10 años, el ahorro administrado por las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afore) ha crecido en promedio 19.59% anual y hoy ya representa 13.8% del Producto Interno Bruto (PIB).
3. Los activos netos de las Sociedades de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro (Siefore) representan 22.25% del ahorro financiero del país.

4. Las Afore son el segundo intermediario más importante de ahorro en el país detrás de los Bancos.
5. Seis de cada 10 trabajadores no están ahorrando para su retiro.
6. Un porcentaje significativo (30%) de los mexicanos que ahorran lo hacen a través de medios informales como las tandas, los “guardaditos” y las alcancías.
7. La población empieza a ahorrar para su retiro tardíamente.
8. Un total de 262 mil 281 personas ahorran voluntariamente en alguna Afore.
9. Del total de los recursos acumulados en el SAR, 15 mil 958.1 millones de pesos constituyen ahorro voluntario (Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS) y 7 mil 974.4 millones de pesos ahorro solidario (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE), lo que representa menos del 1% del total de los recursos.
10. El ahorro en el sistema de pensiones se ha invertido en actividades productivas y en infraestructura. Al cierre de septiembre, 742 mil 540 millones de pesos del sistema se destinan a financiar a empresas mexicanas y proyectos productivos de distintos tamaños pertenecientes a distintos sectores de la actividad económica.
11. Los trabajadores afiliados al IMSS ahorran 6.5% de su salario y los del ISSSTE 11.3%, niveles de ahorro pensionario por debajo de la media internacional.
12. Un trabajador que empieza a ahorrar a los 25 años, necesita ahorrar de manera voluntaria entre el 13 y 15% de su salario para alcanzar una tasa de reemplazo del 70 por ciento.

13. Más de 20 millones de ahorradores reciben a partir de este año una estimación personalizada de ahorro voluntario.
14. Ahora todos los mexicanos ya pueden ahorrar en una Afore a través de cualquier tienda 7-Eleven y vía domiciliación a su tarjeta de débito/cuenta de cheques.
15. Siete de cada 10 mexicanos de los que dicen ahorrar lo hacen para afrontar una emergencia y menos del 5% de este segmento dice estar ahorrando de forma voluntaria para su retiro.
16. El 55% de los que no ahorran voluntariamente es por desconocimiento y 26% por desconfianza.
17. Seis de cada 10 adultos mayores no recibe pensión y 86% se arrepiente de no haber ahorrado para esta etapa de la vida.
18. Mientras que el 58.3% de los trabajadores por su cuenta ahorra en su casa, el 66.9% de los profesionistas independientes ahorra en alguna institución bancaria.

Fuente de información:

http://www.consar.gob.mx/sala_prensa/pdf/boletines/2014/BP-29-2014.pdf

Día Mundial del Ahorro (CONDUSEF)

El 31 de octubre de 2014, en el marco del Día Mundial del Ahorro, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) publicó información al respecto. Destaca que el 43.7% de los mexicanos ahorran en instrumentos informales. A continuación se presentan los detalles.

Como cada año, el 31 de octubre enmarca la celebración del “Día Mundial del Ahorro”, es por ello que la CONDUSEF orienta sobre la importancia de comenzar a ahorrar desde hoy y hacer de éste un hábito en tu vida.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera, realizada por el INEGI en 2012, en México el 35.5% de los adultos ahorran de manera formal, es decir, a través de instrumentos financieros que se encuentran regulados por las autoridades, como cuentas de nómina, de ahorro, de cheques, entre otros.

Por otra parte, el 43.7% de los adultos ahorra a través de mecanismos diferentes a los ofrecidos por las instituciones financieras. Entre éstos los más comunes son guardar dinero en efectivo (64.8%) y participar en tandas (31.7%).

El impulso al ahorro formal es fundamental para las personas, ya que de esta manera se encuentran seguros los recursos que con trabajo adquieren. Por ello, la CONDUSEF recomienda guardar tu dinero en instituciones debidamente reguladas y no ahorrar en instrumentos informales que lo pueden poner en riesgo.

Recuerda que el dinero que depositas en instituciones reguladas, como los bancos, se encuentra protegido por un Seguro de Depósitos brindado por el IPAB, el cual es totalmente gratuito. También existen Cajas de Ahorro y Sociedades Financieras Populares que gozan de la garantía de un fondo de protección al ahorro, por ello es importante distinguir entre las que están debidamente registradas y las que no.

Otro cambio de conducta que debemos hacer es que hasta ahora, en México el ahorro se destina principalmente al pago de emergencias o imprevistos (39%) o cubrir gastos personales (29%). Solo el 25% se destina a la educación y salud, y apenas entre el 16% y 8% se destina para el incremento de activos familiares, como sería invertirlo en una casa o negocio.

Por otro lado, la encuesta también establece que en México sólo el 1% de la población adulta destina algo de su ahorro para el retiro o la vejez, por ello es importante que comiences a ahorrar para tu retiro, ya que de esta manera contarás con más recursos para afrontar esta etapa de tu vida.

No olvides que ahorrar no es guardar el dinero que te sobra, se trata de destinar una cantidad fija a este rubro y que debes incluir en tu presupuesto.

Para empezar a ahorrar, CONDUSEF sugiere tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Haz un presupuesto mensual: así sabrás cuánto ganas, cuánto gastas y cuánto puedes ahorrar.
2. Aprende a distinguir entre necesidades y deseos: así podrás evitar compras innecesarias.
3. Establece metas para tu ahorro: divídelas en corto, mediano y largo plazo.
4. Antes de confiar tu dinero a alguna institución, verifica que esté debidamente autorizada y regulada por las autoridades.
5. Investiga cuál institución te da una mayor tasa de interés, mejor servicio y te cobra menos comisiones.
6. Asegúrate de revisar, ordenar y guardar los documentos que amparan todas tus cuentas de ahorro.

7. Designa beneficiarios de tus cuentas de ahorro: ellos recibirán tu dinero si tú llegaras a faltar.

Fuente de información:

<http://www.condusef.gob.mx/index.php/comunicados-de-prensa/1114-31-de-octubre-dia-mundial-del-ahorro>

La Junta de Gobierno tomó conocimiento de la metodología para evaluar la propuesta de comisiones de las Afore vigentes en 2015 (Consar)

El 26 de octubre de 2014, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) dio a conocer que presentó ante su Junta de Gobierno la metodología que empleará para evaluar las propuestas de comisiones que las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afore) cobrarán en el año 2015, las cuales deben ser presentadas ante esta Comisión durante los primeros 10 días hábiles del mes de noviembre del presente año, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (LSAR). Dicha metodología establece criterios técnicos homogéneos para las comisiones que cada AFORE cobrará durante 2015.

De acuerdo con la presentación realizada por Consar ante el Órgano de Gobierno, la metodología propuesta consiste en estudiar e incorporar las características de cada Afore para estimar una comisión adecuada que permita un buen desempeño en las funciones sustantivas, considerando los siguientes rubros:

- En materia de Inversiones, la metodología identifica e incentiva a que cada Afore destine un nivel óptimo de recursos para incrementar la especialización de sus áreas de inversiones y de riesgos.
- En materia Comercial, la metodología estima un nivel de gasto por Afore que fomenta las sanas prácticas comerciales en la industria, sin que ello suponga

que no se deban considerar las condiciones adecuadas de competencia y eficiencia de la misma.

Los objetivos de aplicar dicha metodología serán:

- Aplicar a todas las Afore una metodología homogénea.
- Propiciar ahorros en actividades que resultan con poco beneficio para los afiliados, en términos de las pensiones esperadas, de manera que redunde en menores costos para la industria en su conjunto.
- En conjunto, que todo ello permita mantener una tendencia descendente en las comisiones y asegurar los mejores estándares de calidad y competitividad del sector.

De los resultados de la metodología propuesta por Consar es posible identificar que las Afore:

1. Tienen espacio para una reducción de comisiones, garantizando su viabilidad financiera.
2. Pueden redistribuir su gasto hacia actividades que le generen valor a los ahorradores (disminuir el gasto comercial e incrementar el gasto que permita la especialización de las Afore en actividades de alto valor para los trabajadores).

Cabe destacar que durante la 5ª sesión ordinaria de 2014, la Junta de Gobierno de Consar, acorde a los resultados de la metodología, instruyó a la Consar a presentar en la siguiente sesión ordinaria de este Órgano Colegiado a celebrarse en diciembre próximo, únicamente aquellas propuestas que sean inferiores al promedio simple

vigente de comisiones y exhortó a las Afore que se ubican dentro del tercil inferior en el Índice de Rendimiento Neto y/o en el Índice de Cumplimiento a las Disposiciones de carácter general en materia financiera (CUF), a que ajusten su estructura de comisiones aplicables para 2015, a un nivel que resulte congruente con los rendimientos que ofrecen a los trabajadores por la administración de sus recursos.

La Junta de Gobierno deberá resolver sobre la propuesta de comisiones que presenten las Afore antes del último día hábil del mes de diciembre del presente.

Fuente de información:

http://www.consar.gob.mx/sala_prensa/pdf/boletines/2014/BP-28-2014.pdf

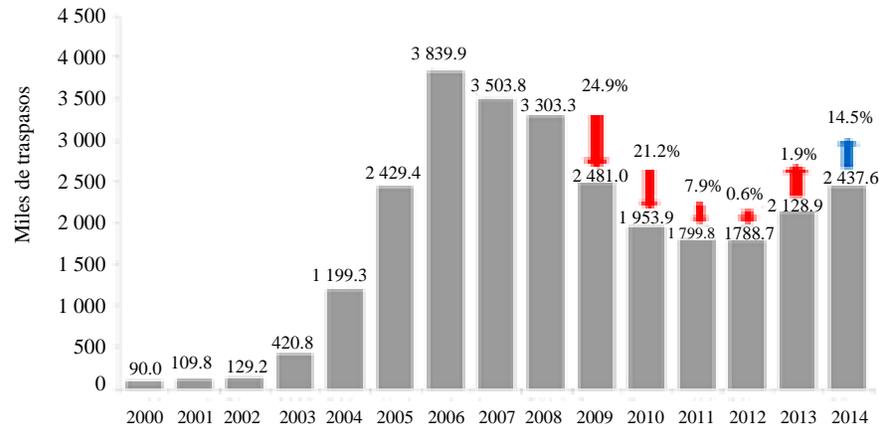
Cierran los traspasos del SAR durante 2014 en su nivel más alto en cinco años (Consar)

El 10 de noviembre de 2014, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) dio a conocer el documento “Cierran los traspasos del SAR durante 2014 en su nivel más alto en cinco años”, el cual se presenta a continuación.

La semana anterior se llevó a cabo la última liquidación semanal de traspasos correspondiente al sexto y último bimestre del 2014. A continuación se exponen los resultados más relevantes.

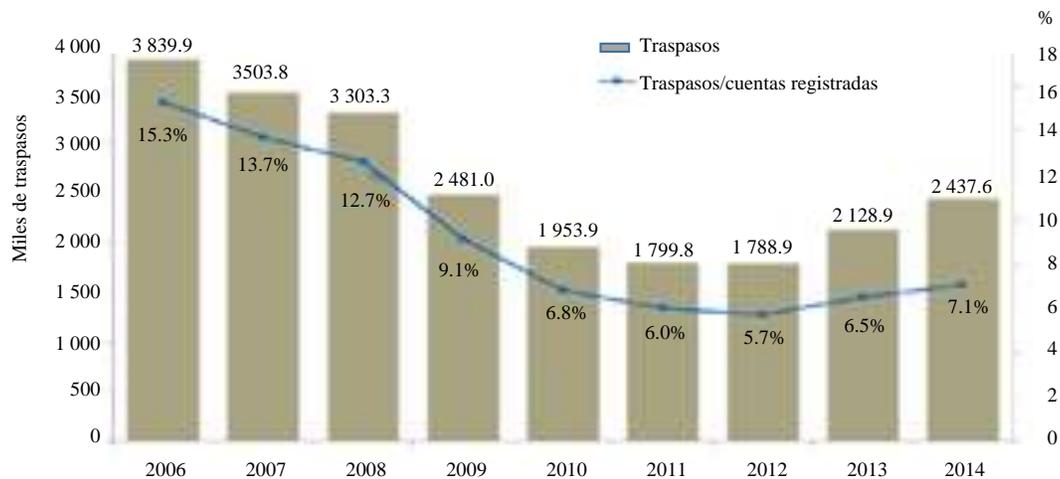
1. Evolución de los traspasos

- Se realizaron 2 millones 437 mil 613 traspasos, lo que representa un incremento de 14.5% respecto a los traspasos del 2013.
- Los traspasos de 2014 cierran en su nivel más alto de los últimos cinco años.



FUENTE: Consar.

Los 2.44 millones de traspasos representan el 7.1% del total de trabajadores registrados en el SAR, frente al 6.5% del año anterior.



FUENTE: Consar.

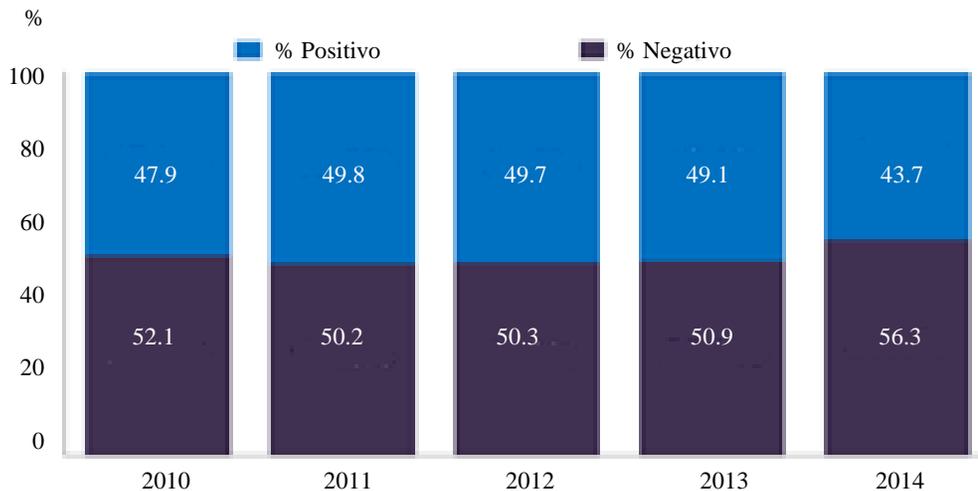
2. Traspasos por Generación

- Del universo total de traspasos, el 61.7% lo llevaron a cabo trabajadores Generación Transición, es decir, trabajadores que ya cotizaban al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) antes del 1° de Julio de 1997 y que muy probablemente no se pensionarán con lo ahorrado en su Administradora de

Fondos para el Retiro (Afore). El resto de los traspasos, 38.3%, lo realizaron trabajadores generación Afore que son aquellos que se retirarán bajo las condiciones de la nueva Ley IMSS 1995.

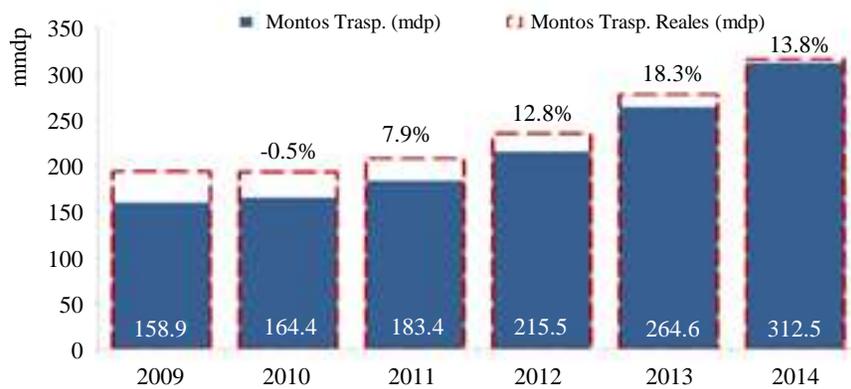
3. Calidad de los Traspasos (mejor o peor Índice de Rendimiento Neto, IRN)

- A lo largo de 2014, se observó un incremento de traspasos negativos en el SAR (trabajadores que se cambiaron a una Afore que le ofrece un menor IRN), ya que en 2014 representaron el 56.3% del total de traspasos frente al 50.9% del año anterior.
- En tanto, los traspasos positivos (trabajadores que se cambiaron a una Afore que le ofrece un mayor IRN) presentaron una disminución de 5.4 %, siendo el más bajo en los últimos cinco años.



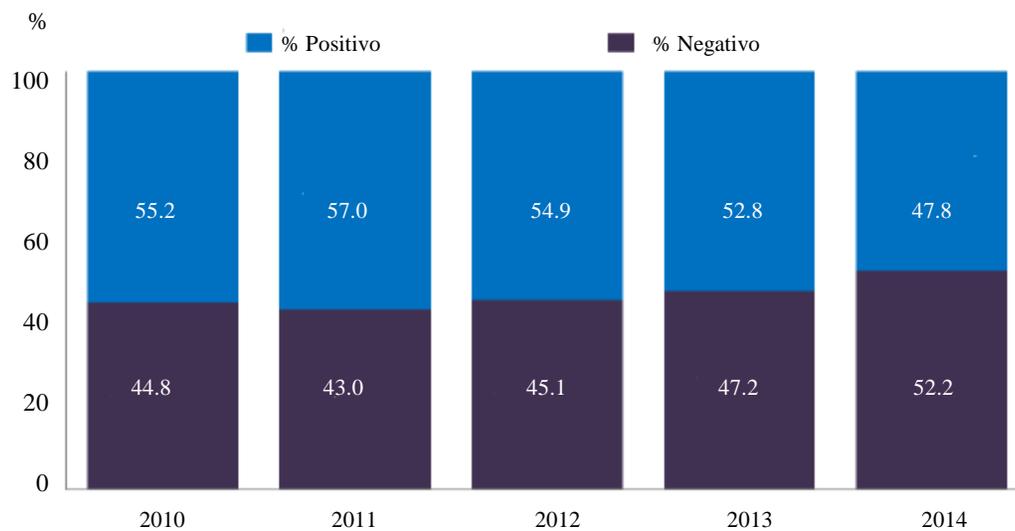
FUENTE: Consar.

- En cuanto al monto de recursos traspasados por concepto de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (RCV) se alcanzó un cifra récord en términos absolutos ya que fueron traspasados 312 mil 461.9 millones de pesos (mdp), lo que representa un incremento de 13.8% respecto al año anterior.



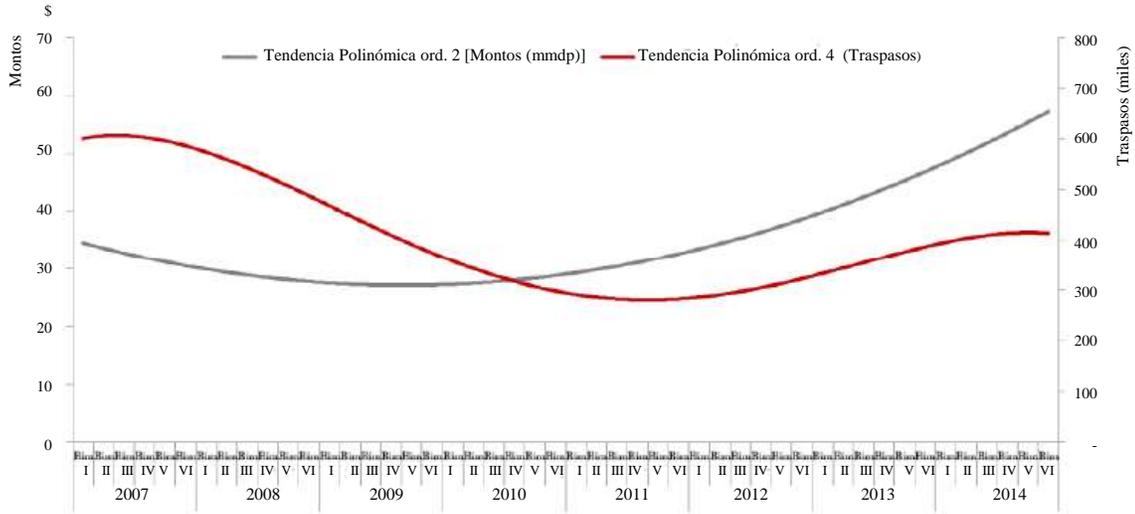
FUENTE: Consar.

- De dichos recursos, el 52.2% fueron traspasados a Afore de menores rendimientos netos.



FUENTE: Consar.

- El monto promedio de traspaso fue de 128 mil 183.6 pesos, frente a 124 mil 276.7 pesos en 2013.
- La tendencia tanto de traspasos como de montos traspasados se mantiene al alza.

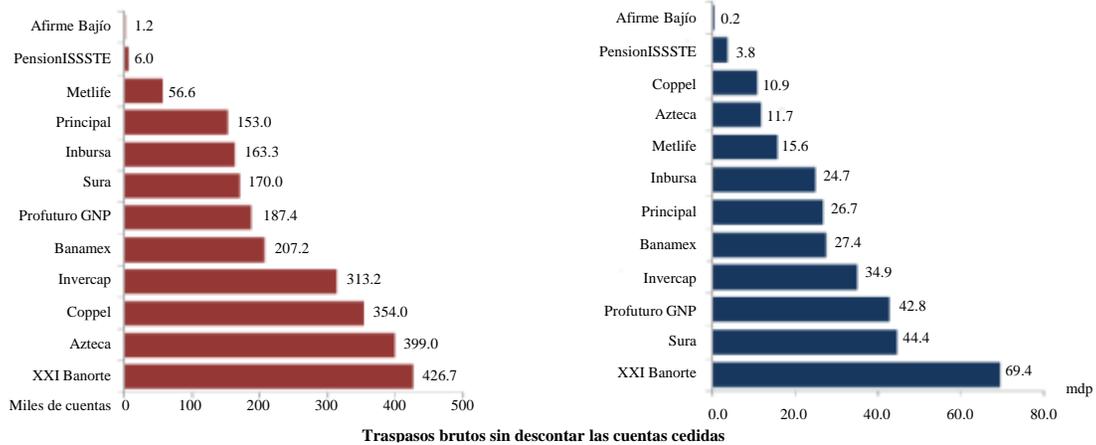


FUENTE: Consar.

4. Traspasos por Afore

- Se observó que cuatro Afore gestionaron el 61.2% del total de traspasos brutos (XXI Banorte, Azteca, Coppel e Invercap).

TRASPASOS RECIBIDOS POR AFORE



FUENTE: Consar.

- En cuanto a Traspasos Netos, se observa que cinco Administradoras (Sura, Azteca, Invercap, Coppel e Inbursa) concluyeron el 2014 con ganancia en

cuentas traspasadas, es decir, que la relación de traspasos recibidos menos los cedidos es positiva.

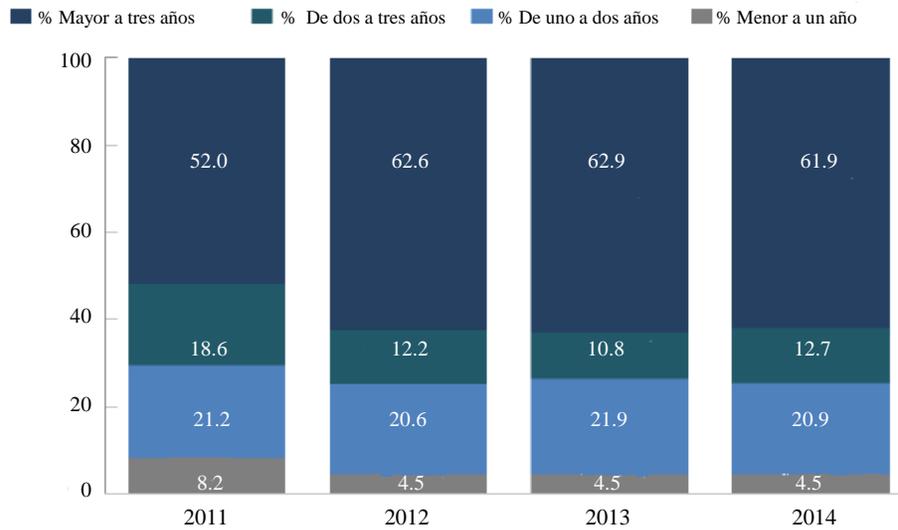
TRASPASOS NETOS POR AFORE

Traspasos netos: eventos			Traspasos netos: (mdp)		
Afore	Ene-Nov 13	Ene-Nov 14	Afore	Ene-Nov 13	Ene-Nov 14
Azteca	268 986	332 870	Sura	5 565	9 105
Invercap	219 680	74 222	Azteca	7 210	7 758
Coppel	125 223	68 842	Invercap	22 071	7 251
Inbursa	56 660	9 551	XXI Banorte	22 794	1 750
Afirme Bajío	3 289	2 134	Coppel	3 180	1 288
Metlife	10 096	2 607	Inbursa	8 632	769
PensionISSSTE	12 663	10 578	Profuturo GNP	3 724	201
Profuturo GNP	34 565	18 196	Afirme Bajío	340	242
Principal	6 267	53 518	Metlife	5 660	1 774
Sura	76 848	75 103	Principal	7 165	3 525
XXI Banorte	251 490	145 420	PensionISSSTE	15 863	10 554
Banamex	172 836	177 929	Banamex	5 333	12 028

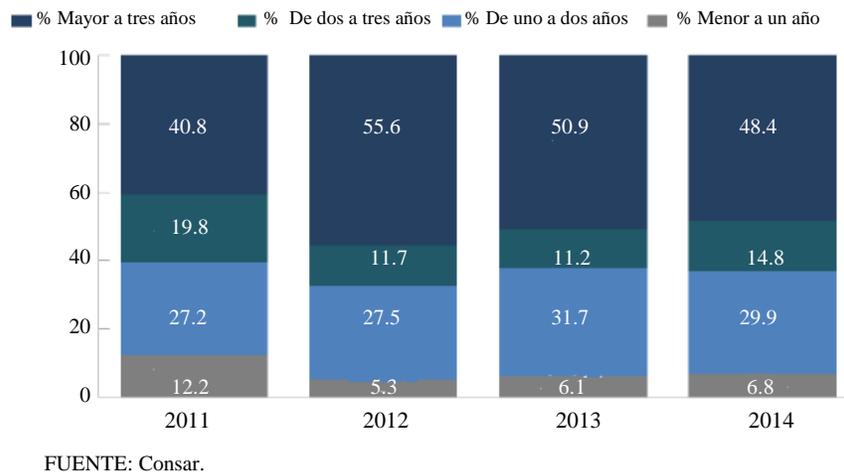
FUENTE: Consar.

5. Permanencia de los Trabajadores antes del Traspaso

- La proporción de trabajadores que se traspasan antes de un año de permanencia en la Afore se ha mantenido constante desde el 2012, en niveles del 4.5% del total de traspasos, cifra que se mantiene para el 2014.
- Los trabajadores que se traspasan entre uno y tres años de permanencia se incrementaron ligeramente al pasar del 32.7% en 2013 al 33.6% en 2014.
- Por último, los trabajadores que se traspasaron después de tres años de permanencia representaron el 61.9% del total de traspasos en 2014.

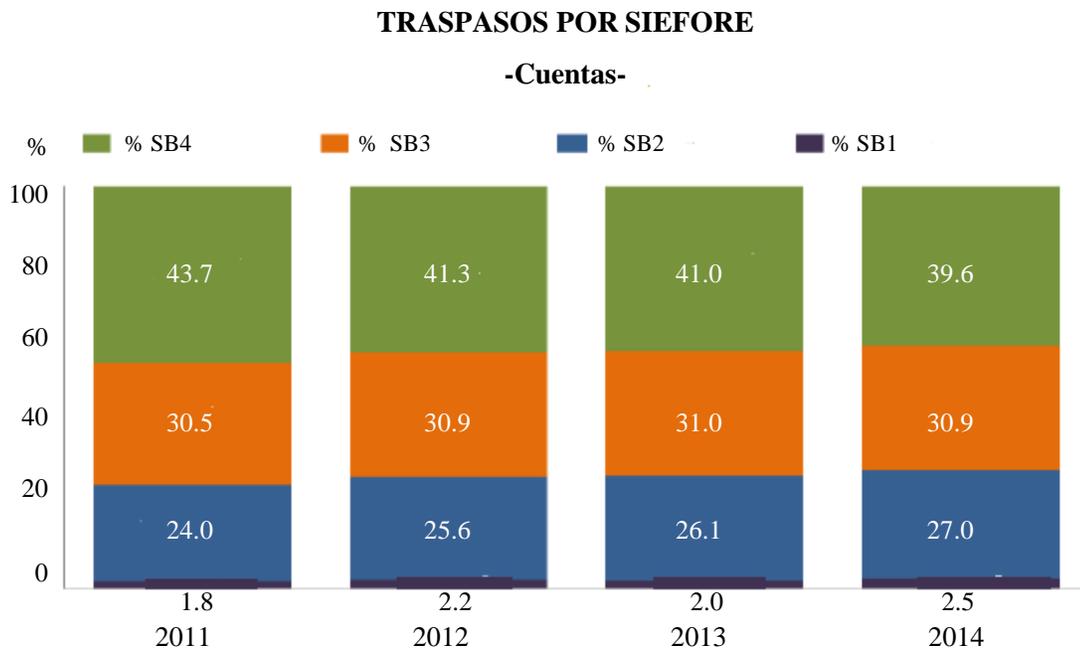


- De igual forma, los montos RCV de trabajadores que se traspasaron antes de un año de permanencia en 2014 representaron el 6.8% del total del monto traspasado, incrementándose 0.7% respecto a 2013. Por su parte, 45 de cada 100 pesos traspasados fueron de trabajadores que se traspasaron entre uno y tres años de permanencia y el 48.4% restante del monto para los trabajadores que se traspasaron después de tres años de permanencia.



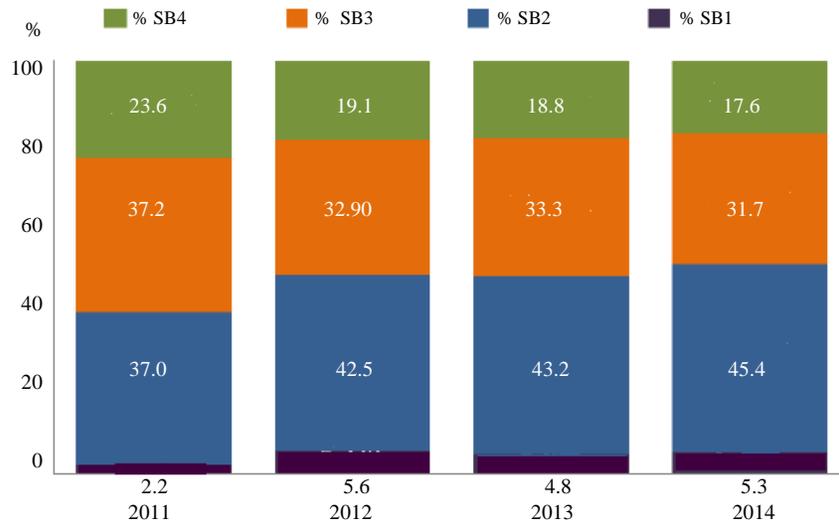
6. Edad de los Trabajadores que se Traspasan (de acuerdo con su Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro (Siefore Básica)

- Los trabajadores jóvenes son los que más se traspasan (Siefore Básica 4) representando 4 de cada 10 traspasos (39.6% del total de traspasos).



- Asimismo, los trabajadores en la Siefore Básica 2 son los que mayores recursos RCV traspasan, representando 45.4% del total de recursos traspasados en 2014, frente al 43.2% del año anterior.

TRASPASOS POR SIEFORE -Montos-



FUENTE: Consar.

7. Agentes Promotores

- Al cierre de octubre de 2014 se tienen registrados 42 mil 420 Agentes Promotores Registrados. Se estima que las Afore habrán erogado unos 7 mil 600 millones de pesos en aspectos comerciales, donde predomina el gasto en remunerar a los agentes promotores para realizar traspasos.

8. Conclusiones

- Si bien el cambio de una Afore a otra representa el derecho inalienable de los ahorradores en el SAR a elegir la administradora que más convenga a sus intereses, la Consar seguirá diseñando mecanismos operativos y de información para que los trabajadores tomen mejores decisiones a la hora de traspasar su cuenta.

Fuente de información:

http://www.consar.gob.mx/sala_prensa/PDF/boletines/BP-31-2014%207%20traspasos.pdf

Publicidad y traspasos mantienen altas comisiones de Afores (CNNExpansión)

El 30 de octubre de 2014, la agencia informativa CNNExpansión indicó que las comisiones que cobran las Afores por administrar tus ahorros podrían reducirse de 1.19% y hasta 0.9% si las administradoras equilibraran sus gastos y utilidades, según la Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro (Consar).

El problema es que más de 60% de las comisiones las canalizan al gasto comercial y operativo, y solo 4%, en promedio, a mejorar sus estrategias de inversión.

“Las Afores gastan 12 veces más en tratar de atraer trabajadores a través de promoción que mediante la mejora de los rendimientos”, señaló en un estudio la Comisión Federal de Competencia Económica.

Las administradoras cobran comisiones para enfrentar gastos que implica el manejo de las cuentas de los trabajadores y para obtener una ganancia.

Existen dos rubros donde hay margen para reducir comisiones, los costos operativos impulsados por el gasto comercial y la rentabilidad de las administradoras, sugirió la

Consar en un reporte en el que explica la nueva metodología que usará para evaluar las comisiones que las Afores propongan para 2015.

Éstas podrían bajar a 0.9% si 35% del cobro lo orientan a gasto operativo —que incluye los salarios y administración— 20% a gasto en promotores y afiliación y 10% al manejo de la inversión y asesorías, según el ejemplo que la Comisión incluyó en el análisis “Las comisiones que cobran las Afore importan... y mucho”, dentro de su blog.

“Las Afores que más están captando afiliados son las más caras en comisión y las que menor rendimiento otorgan al afiliado”, señaló el presidente de la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores (AMAC).

Sugirió a los afiliados fijarse primordialmente en el rendimiento neto: “En función de tener un mayor rendimiento neto, voy a tener una mayor pensión y un punto porcentual de diferencia puede darme hasta un 20% menos de pensión”.

“Los trabajadores deberían escoger una Afore eficiente que no esté destinando demasiado a gasto comercial ni operativo y que le esté dedicando más recursos a fortalecer el gasto en inversión”, esto redundaría en comisiones más bajas y altos rendimientos, dijo el investigador del Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY).

¿Mala administración?

Afore Azteca, Inbursa y Metlife invierten casi 50% de la comisión que cobran en gasto comercial, por lo que tienen margen para reducirlo y minimizar el cobro. “Su estrategia es ganar mercado por eso el gasto comercial es mayor”, dijo el experto.

“Si logran bajar su gasto comercial, los resultados se verán en el largo plazo, en la tasa de reemplazo o pensión que recibirá el trabajador”, agregó. Actualmente, la tasa de reemplazo —lo que recibirá al jubilarse— es el 30% del último sueldo.

Para el investigador del CEEY, la Afore peor calificada por la Consar es Coppel, ya que tiene la comisión más alta, un gasto comercial del 28%, un gasto operativo del 23% y una utilidad del 47%, dejando solo 2% de la comisión a profesionalizar su inversión.

Coppel atiende a la base de la pirámide, que “entra y sale del mercado formal”, no tiene ingresos fijos ni constantes y hace pocas aportaciones voluntarias, explicó.

Las destacadas

Por el lado contrario, están las Afores que tienen altas utilidades porque su inversión es baja en gasto comercial y operativo. PensionISSSTE, Banamex y XXI-Banorte son los ejemplos. Estas tres empresas concentran al 40% de las cuentas registradas en el sistema para el retiro.

“Mientras más usuarios tenga la Afore, podrá reducir sus costos. Estas eficiencias se verán reflejadas en la reducción de comisiones”, dijo el especialista del CEEY.

¿CÓMO UTILIZAN LAS AFORES SUS COMISIONES? -Porcentajes-

	Comisión 2014	Gasto Comercial	Costo de Inversión	Costos Operativos	Utilidad
Azteca	1.31	49	6	43	2
Banamex	1.09	18	2	28	52
Coppel	1.34	28	2	23	47
Inbursa	1.14	48	1	26	24
Invercap	1.32	45	3	34	17
Metlife	1.25	50	6	22	22
Pensionissste	0.99	5	3	39	53
Principal	1.24	40	2	37	21
Prof/GNP	1.17	32	1	28	39
SURA	1.15	34	3	33	30
XXI-BANORTE	1.07	29	2	20	49

FUENTE: CONSAR.

Fuente de información:

<http://www.cnnexpansion.com/mi-dinero/2014/10/29/afores-con-gasto-comercial-alto-pueden-bajar-comisiones>

Actualización mensual de recursos y rendimientos del SAR al cierre de octubre de 2014 (Consar)

El 5 de noviembre de 2014, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) informó que, al cierre de octubre de 2014, los ahorradores en el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) acumulan 2 billones 317 mil 680 millones de pesos⁹⁵. Esta cifra descuenta los flujos de retiros correspondientes al mismo mes que ascienden a 5 mil 225.63 millones de pesos. En lo que va de este año, el SAR acumula plusvalías por 153 mil 21 millones de pesos.

El rendimiento histórico del sistema al cierre de octubre cerró en 12.52% nominal anual promedio y 6.22% real anual promedio durante los 17 años de operación del SAR.

Por su parte, el Indicador de Rendimiento Neto (IRN) por horizonte de inversión de cada Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro (Siefore) cerró en octubre en:

INDICADORES DE RENDIMIENTO NETO POR GRUPOS DE SIEFORES*

Siefore	IRN (%)	Horizonte
Rendimiento Neto de las SB4 (36 años y menores)	10.56	63 Meses
Rendimiento Neto de las SB3 (37 a 45 años)	9.66	63 Meses
Rendimiento Neto de las SB2 (46 a 59 años)	8.75	60 Meses
Rendimiento Neto de la SB1 (60 años y mayores)	7.28	57 Meses

*Conforme a la metodología descrita en las DISPOSICIONES de Carácter General que establecen el procedimiento para la construcción de los indicadores de rendimiento neto de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro publicadas en el DOF el 29 de mayo de 2014.

FUENTE: CONSAR.

⁹⁵ Se toman en cuenta los recursos administrados por las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afore) con corte al último día hábil de octubre 2014. El detalle de estos recursos por Afore será publicado el decimoquinto día hábil del mes de noviembre en la página de Internet de la Consar www.consar.gob.mx.

Nota: Estas cifras pueden variar respecto a los Activos Netos de las Siefores publicados en la página de Internet de la Consar, por lo que no son comparables.

El Indicador de Rendimiento Neto (IRN) permite conocer el rendimiento que otorgan las Afore ya descontada la comisión. Es una herramienta sencilla y clara que da mayor transparencia al sistema y busca incentivar que las Afore orienten sus esfuerzos a lograr una mejor gestión de los recursos pensionarios con una visión de mediano y largo plazo.

Por Afore y Siefore, el IRN de octubre cerró en:

RENDIMIENTO NETO DE LA SB1 60 años y mayores -Por ciento-		RENDIMIENTO NETO DE LA SB2 46 a 59 años -Por ciento-	
Siefore Básica 1	Rendimiento Neto	Siefore Básica 2	Rendimiento Neto
PensionISSSTE	8.44	PensionISSSTE	9.96
Invercap	8.13	SURA	9.83
SURA	7.63	Banamex	9.16
Profuturo GNP	7.53	Profuturo GNP	9.11
Banamex	7.26	XXI-Banorte	8.72
XXI-Banorte	6.88	Invercap	8.67
MetLife	6.87	MetLife	8.58
Principal	6.61	Principal	8.10
Azteca	6.14	Azteca	7.49
Coppel	5.66	Coppel	7.15
Inbursa	4.95	Inbursa	5.14
Promedio Simple	6.92	Promedio Simple	8.36
Promedio Ponderado	7.28	Promedio Ponderado	8.75

RENDIMIENTO NETO DE LA SB3 37 a 45 años -Por ciento-		RENDIMIENTO NETO DE LA SB4 36 años y menores -Por ciento-	
Siefore Básica 3	Rendimiento Neto	Siefore Básica 4	Rendimiento Neto
SURA	11.04	SURA	12.31
PensionISSSTE	10.97	Banamex	11.40
Banamex	10.05	Profuturo GNP	11.20
Profuturo GNP	9.83	PensionISSSTE	11.13
Invercap	9.75	Invercap	10.80
MetLife	9.60	MetLife	10.63
XXI-Banorte	9.48	XXI-Banorte	10.32
Principal	8.90	Principal	9.89
Azteca	8.29	Azteca	8.63
Coppel	7.67	Coppel	7.93
Inbursa	5.73	Inbursa	6.19
Promedio Simple	9.21	Promedio Simple	10.04
Promedio Ponderado	9.66	Promedio Ponderado	10.56

*Cifras al 31 de octubre de 2014.

FUENTE: Consar.

Fuente de información:

http://www.consar.gob.mx/sala_prensa/pdf/boletines/2014/BP-30-2014.pdf

**A MAYOR RENDIMIENTO NETO, MAYOR
PENSIÓN
Siefore Básica 4
(Para personas de 36 años y menores)
-Cifras porcentuales al cierre de
octubre de 2014-**

INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO (63 MESES)	
Afores	Rendimiento Neto
SURA	12.31
Banamex	11.40
Profuturo	11.20
PensionISSSTE	11.13
Invercap	10.80
MetLife	10.63
XXI-Banorte	10.32
Principal	9.89
Azteca	8.63
Coppel	7.93
Inbursa	6.19
Promedio Simple	10.04
Promedio Ponderado	10.56

* Es el promedio ponderado, por los activos administrados, de los rendimientos netos de las Siefores Básicas.

Nota: Los Indicadores de Rendimiento Neto incluyen la deducción de las Comisiones aplicables.

Este indicador refleja el desempeño obtenido consistentemente por las inversiones en cada Siefore e indica que las decisiones de traspaso pueden resultar convenientes para los trabajadores.

FUENTE: Consar.

**A MAYOR RENDIMIENTO NETO, MAYOR
PENSIÓN
Siefore Básica 3
(Para personas entre 37 y 45 años)
-Cifras porcentuales al cierre
de octubre de 2014-**

INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO (63 MESES)	
Afores	Rendimiento Neto
SURA	11.04
PensionISSSTE	10.97
Banamex	10.05
Profuturo GNP	9.83
Invercap	9.75
MetLife	9.60
XXI-Banorte	9.48
Principal	8.90
Azteca	8.29
Coppel	7.67
Inbursa	5.73
Promedio Simple	9.21
Promedio Ponderado	9.66

* Es el promedio ponderado, por los activos administrados, de los rendimientos netos de las Siefores Básicas.

Nota: Los Indicadores de Rendimiento Neto incluyen la deducción de las Comisiones aplicables.

Este indicador refleja el desempeño obtenido consistentemente por las inversiones en cada Siefore e indica que las decisiones de traspaso pueden resultar convenientes para los trabajadores.

FUENTE: Consar.

**A MAYOR RENDIMIENTO NETO, MAYOR
PENSIÓN
Siefore Básica 2
(Para personas entre 46 y 59 años)
-Cifras porcentuales al cierre
de octubre de 2014-**

INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO (60 MESES)	
Afores	Rendimiento Neto
PensionISSSTE	9.96
SURA	9.83
Banamex	9.16
Profuturo GNP	9.11
XXI-Banorte	8.72
Invercap	8.67
MetLife	8.58
Principal	8.10
Azteca	7.49
Coppel	7.15
Inbursa	5.14
Promedio Simple	8.36
Promedio Ponderado	8.75

* Es el promedio ponderado, por los activos administrados, de los rendimientos netos de las Siefores Básicas.

Nota: Los Indicadores de Rendimiento Neto incluyen la deducción de las Comisiones aplicables.

Este indicador refleja el desempeño obtenido consistentemente por las inversiones en cada Siefore e indica que las decisiones de traspaso pueden resultar convenientes para los trabajadores.

FUENTE: Consar.

**A MAYOR RENDIMIENTO NETO, MAYOR
PENSIÓN
Siefore Básica 1
(Para personas de 60 años y mayores)
-Cifras porcentuales al cierre
de octubre de 2014-**

INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO (57 MESES)	
Afores	Rendimiento Neto
PensionISSSTE	8.44
Invercap	8.13
SURA	7.63
Profuturo GNP	7.53
Banamex	7.26
XXI Banorte	6.88
MetLife	6.87
Principal	6.61
Azteca	6.14
Coppel	5.66
Inbursa	4.95
Promedio Simple	6.92
Promedio ponderado*	7.28

* Es el promedio ponderado, por los activos administrados, de los rendimientos netos de las Siefores Básicas.

Nota: Los Indicadores de Rendimiento Neto incluyen la deducción de las Comisiones aplicables.

Este indicador refleja el desempeño obtenido consistentemente por las inversiones en cada Siefore e indica que las decisiones de traspaso pueden resultar convenientes para los trabajadores.

FUENTE: Consar.

Fuente de información:

http://www.consar.gob.mx/rendimiento_net/rendimiento_net_promedio.aspx

Cuentas Administradas por las Afores (Consar)

Al cierre de octubre de 2014, el total de las cuentas individuales que administran las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) sumaron 52 millones 252 mil 247. Cabe destacar que a partir de 2012, las cuentas se integran por cuentas de trabajadores registrados y las cuentas de trabajadores asignados que a su vez se subdividen en cuentas con recursos depositados en las Sociedades de Inversión de las Administradoras

de Fondos para el Retiro (Siefores) y en cuentas con recursos depositados en el Banco de México (Banxico).

CUENTAS ADMINISTRADAS POR LAS AFORES
-Cifras al cierre de octubre de 2014-

Afore	Cuentas de Trabajadores Registrados ^{1/}	Cuentas de Trabajadores Asignados ^{2/}		Total de Cuentas Administradas por las Afores ^{5/}
		Con Recursos Depositados en Siefores ^{3/}	Con Recursos Depositados en Banco de México ^{4/}	
XXI Banorte	8 391 508	2 961 811	6 057 243	17 410 562
SURA	4 012 848	2 119 662	-	6 132 510
Profuturo GNP	2 700 626	553 195	-	3 253 821
Principal	2 335 989	1 371 037	-	3 707 026
PensionISSSTE	1 160 333	90 559	-	1 250 892
Metlife	400 461	596 615	-	997 076
Invercap	1 682 476	1 424 695	-	3 107 171
Inbursa	1 131 601	675	-	1 132 276
Coppel	6 273 704	88	-	6 273 792
Banamex	6 321 184	1 489 606	-	7 810 790
Azteca	1 175 861	470	-	1 176 331
Total	35 586 591	10 608 413	6 057 243	52 252 247

^{1/} Trabajadores que se registraron en alguna Afore. Incluye trabajadores independientes y cotizantes al ISSSTE.

^{2/} Trabajadores que no se registraron en alguna Afore y la Consar los asignó a una de acuerdo con las reglas vigentes.

^{3/} Trabajadores que tienen una cuenta individual en Afore y que sus recursos están depositados en Siefores.

^{4/} Trabajadores que tienen una cuenta individual en Afore y que sus recursos están depositados en el Banxico. Incluye cuentas pendientes de ser asignadas.

^{5/} Incluye cuentas pendientes de ser asignadas.

FUENTE: Consar.

Fuente de información:

http://www.consar.gob.mx/panorama_sar/cuentas_administrados.aspx

Recursos Administrados por las Afores (Consar)**RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AFORES
-Cifras en millones de pesos al cierre de octubre de 2014-**

Afore	Recursos de los Trabajadores			Capital de las AFORE ^{4/}	Recursos Administrados por las AFORE
	RCV ^{1/}	Ahorro Voluntario Solidario ^{2/}	Fondo de Previsión Social ^{3/}		
XXI Banorte	553 632.3	8 976.6	30 813.8	4 738.0	598 160.6
Banamex	383 886.4	3 242.0		2 834.7	389 963.1
SURA	336 933.2	2 362.8		2 755.4	342 051.4
Profuturo GNP	277 735.6	1 792.5		2 074.3	281 602.4
Principal	147 272.5	525.5		1 300.7	149 098.7
Invercap	145 243.1	498.2		1 080.9	146 822.2
Inbursa	102 677.0	566.9		1 326.1	104 570.0
Coppel	102 647.7	255.1		841.4	103 744.2
PensionISSSTE	96 666.3	5 578.9		913.2	103 158.4
Metlife	66 622.9	531.8		524.3	67 678.9
Azteca	30 427.9	40.8		361.7	30 830.5
Total	2 243 745.0	24 371.2	30 813.8	18 750.5	2 317 680.5

Montos calculados con la información contable del último día hábil del mes y que corresponde a los precios de las acciones de las SIEFORES registrados en la Bolsa Mexicana de Valores el primer día hábil del siguiente mes.

1/ Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez de trabajadores cotizantes al IMSS y al ISSSTE. Incluye los fondos de Retiro del SAR 92 de los trabajadores cotizantes al IMSS y los recursos del SAR ISSSTE.

2/ Incluye Aportaciones Voluntarias, Aportaciones Complementarias de Retiro, Ahorro a Largo Plazo y Ahorro Solidario.

3/ Recursos de Previsión Social de entidades públicas y privadas administrados por las AFORES.

4/ Recursos de las AFORE que, conforme a las normas de capitalización, deben mantener invertidos en las SIEFORE.

Fuente de información:

http://www.consar.gob.mx/panorama_sar/recursos_administrados.aspx

RECURSOS REGISTRADOS EN LAS AFORES
-Cifras en millones de pesos al cierre de octubre de 2014-

Afore	Recursos Administrados por las Afores					Recursos Administrados por Otras Instituciones			Total de Recursos Registrados en las Afores ^{8/}
	Recursos de los trabajadores			Capital de las Afores ^{4/}	Total de Recursos Administrados por las Afores	Bono de Pensión ISSSTE ^{5/}	Vivienda ^{6/}	Recursos Depositados en Banco de México ^{7/}	
	RCV ^{1/}	Ahorro Voluntario y Solidario ^{2/}	Fondos de Previsión Social ^{3/}						
Azteca	30 427.9	40.8	0	361.7	30 830.5	94.3	12 413.5	0.0	43 338.2
Banamex	383 886.4	3 242.0	0	2 834.7	389 963.1	8 017.9	133 911.3	0.0	531 892.4
Coppel	102 647.7	255.1	0	841.4	103 744.2	424.2	44 171.1	0.0	148 339.5
Inbursa	102 677.0	566.9	0	1 326.1	104 570.0	2 101.3	37 042.5	0.0	143 713.8
Invercap	145 243.1	498.2	0	1 080.9	146 822.2	919.2	43 866.7	0.0	191 608.0
Metlife	66 622.9	531.8	0	524.3	67 678.9	4 156.2	21 351.5	0.0	93 186.6
PensionISSSTE	96 666.3	5 578.9	0	913.2	103 158.4	106 669.8	110 137.0	0.0	319 965.2
Principal	147 272.5	525.5	0	1 300.7	149 098.7	2 851.4	53 690.5	0.0	205 640.6
Profuturo GNP	277 735.6	1 792.5	0	2 074.3	281 602.4	7 808.2	81 653.3	0.0	371 063.9
SURA	336 933.2	2 362.8	0	2 755.4	342 051.4	4 976.3	110 190.4	0.0	457 218.1
XXI Banorte	553 632.3	8 976.6	3 0813.8	4 738.0	598 160.6	10 151.8	194 465.4	20 888.7	823 666.6
Total	2 243 745.0	24 371.2	3 0813.8	18 750.5	2 317 680.5	148 170.5	842 893.2	20 888.7	3 329 632.9

La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo.

Cifras preliminares.

Montos calculados con la información contable del último día hábil del mes y que corresponde a los precios de las acciones de las Siefiores registrados en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) el primer día hábil del siguiente mes.

1/ Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez de trabajadores cotizantes al IMSS y al ISSSTE. Incluye los fondos de Retiro del SAR 92 de los trabajadores cotizantes al IMSS y los recursos del SAR ISSSTE.

2/ Incluye Aportaciones Voluntarias, Aportaciones Complementarias de Retiro, Ahorro a Largo Plazo y Ahorro Solidario.

3/ Recursos de Previsión Social de entidades públicas y privadas administrados por las Afores.

4/ Recursos de las Afores que, conforme a las normas de capitalización, deben mantener invertidos en las Siefiores.

5/ Conforme a la Ley del ISSSTE, las Afores llevan el registro del valor actualizado del Bono de Pensión ISSSTE en las cuentas individuales de los trabajadores.

6/ Los recursos de Vivienda son registrados por las Afores y administrados por el INFONAVIT y por el FOVISSSTE.

7/ Corresponde a los recursos de cuentas administradas por Prestadoras de Servicios, que son registrados por las Afores e invertidos en el Banco de México, de acuerdo a las reglas vigentes.

8/ A partir de enero de 2012 incluye los recursos de trabajadores pendientes de asignar, que son administrados por el Banco de México.

FUENTE: Consar.

Fuente de información:

<http://www.consar.gob.mx/SeriesTiempo/CuadroInicial.aspx?md=2>

POLÍTICA MONETARIA Y CAMBIARIA

Anuncio de Política Monetaria (Banxico)

El 31 de octubre de 2014, el Banco de México (Banxico) dio a conocer el “Anuncio de Política Monetaria”. A continuación se presenta el contenido.

La evolución reciente de la economía mundial ha mostrado nuevas señales de debilidad. Si bien la actividad económica en Estados Unidos de Norteamérica continúa consolidando su proceso de recuperación tras haber registrado una fuerte expansión en el segundo trimestre del año, la desaceleración de la economía global y la apreciación del dólar, entre otros factores, podrían moderar su crecimiento en 2015. Ello, aunado a la reciente disminución de la inflación y de sus perspectivas, ha llevado desde nuestro último comunicado a una expectativa de mercado de postergación de la fecha de inicio de la elevación de la tasa de interés de referencia de la Reserva Federal, aunque persiste incertidumbre al respecto.

En la zona del euro se ha observado una marcada pérdida de dinamismo en la actividad económica junto con reducciones adicionales en la inflación, lo que sitúa a esta bastante por debajo del objetivo del Banco Central Europeo (BCE). Ello ha dado lugar a una nueva ronda de medidas de relajación monetaria por parte de dicho banco central, aunque sin resultados aparentes, lo que ha afectado las expectativas. Por su parte, el crecimiento de varias economías emergentes continuó desacelerándose, destacando lo sucedido en China y Brasil.

El balance de riesgos para el crecimiento de la economía mundial se ha deteriorado. Si bien continúa la expectativa de que la diferencia entre las posturas monetarias de las principales economías avanzadas se acentuará en el mediano plazo, se espera que ante el panorama de un menor crecimiento mundial, de caída en los precios de las mercancías básicas y de bajos niveles de inflación, la postura monetaria en la gran

mayoría de las economías avanzadas y de las emergentes continuará siendo acomodaticia en los siguientes trimestres.

El entorno económico descrito, aunado a la persistencia de los riesgos geopolíticos y la alarma causada por la evolución de la epidemia del ébola, se ha reflejado en un aumento importante en la volatilidad en los mercados financieros internacionales, en caídas significativas en los precios de algunas materias primas y, en particular, en depreciaciones de las monedas de las economías emergentes. En el caso de México se observó una depreciación moderada de la moneda nacional frente al dólar estadounidense, un ajuste a la baja en el índice de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), junto con incrementos marginales en las tasas de interés. Hasta el momento estos movimientos se han dado de manera ordenada, con niveles de operación y liquidez adecuados. Sin embargo, aun cuando los ajustes en las variables financieras en México han sido hasta el momento de menor magnitud que en la mayoría de las economías emergentes, no se puede descartar la posibilidad de mayor volatilidad en el futuro.

La actividad económica en México durante el tercer trimestre, parece haber mostrado una moderada recuperación. A ello ha contribuido principalmente, el dinamismo de la demanda externa, si bien la interna también ha mejorado respecto de su evolución en los primeros dos trimestres del año. Se continúan observando condiciones de holgura en la economía, aunque se espera que estas condiciones sigan reduciéndose. No se han percibido presiones sobre la inflación por el lado de la demanda agregada, ni se anticipa que se presenten en los siguientes trimestres. A pesar de la intensificación de los riesgos a la baja para el crecimiento de la economía mundial, las perspectivas de la evolución de la economía de Estados Unidos de Norteamérica, junto con las reformas estructurales recientemente aprobadas, hace que el balance de riesgos para la actividad económica en México se mantenga igual respecto de la decisión anterior de política monetaria.

Si bien la inflación general anual ha permanecido por arriba de 4%, dicho nivel se explica, principalmente, por aumentos en los precios de productos pecuarios y en los de algunos alimentos procesados que utilizan a éstos como insumos. No obstante, la inflación subyacente se ha mantenido en niveles cercanos a 3%. Por su parte, han permanecido estables las expectativas de inflación para horizontes de mediano y largo plazo provenientes de encuestas entre analistas, así como las derivadas de información de mercado, ubicándose estas últimas muy cercanas al 3 por ciento.

Como se señaló en el anterior anuncio de política monetaria, se estima que la inflación general anual cierre alrededor de 4% en 2014, que al inicio de 2015 presente una disminución importante y que converja a alrededor de 3% a partir de mediados de este último año. Para la inflación subyacente se espera que al final de 2014 sea cercana a 3% y que en 2015 se ubique por debajo de dicho nivel. Esta previsión se fundamenta, entre otros factores, en el desvanecimiento del efecto de las modificaciones fiscales que entraron en vigor al inicio del año en curso, en una menor tasa de variación anual en el precio de las gasolinas, en la dilución del impacto de los cambios en precios relativos mencionados en el párrafo anterior y, por supuesto, en la postura de política monetaria, la cual se asegurará que los cambios en precios relativos no tengan efectos de segundo orden. Si bien existen riesgos al alza para la trayectoria de la inflación, como la posibilidad de una mayor depreciación cambiaria a raíz de la volatilidad en los mercados financieros internacionales y de aumentos en los salarios mínimos superiores a la inflación y al incremento en la productividad esperados, también los hay a la baja, como disminuciones adicionales en los precios de servicios de telecomunicaciones y la posibilidad de una evolución de la actividad económica menos dinámica que la prevista en caso de que los recientes acontecimientos sociales en el país afecten las expectativas de los agentes económicos. Con todo, se estima que el balance de riesgos para la inflación se mantiene sin cambio respecto de la decisión anterior.

Teniendo en cuenta lo expuesto, la Junta de Gobierno ha decidido mantener en 3% el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día, en virtud de que estima que la postura monetaria es congruente con la convergencia eficiente de la inflación a la meta de 3%. Hacia adelante, se mantendrá atenta al desempeño de todos los determinantes de la inflación y de sus expectativas para horizontes de mediano y largo plazos. En particular, vigilará la evolución del grado de holgura en la economía ante la recuperación prevista, incluyendo el posible impacto de la implementación de las reformas estructurales, y la postura monetaria relativa de México frente a la de Estados Unidos de Norteamérica. Todo esto con el fin de estar en condiciones de alcanzar la meta de inflación señalada.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/politica-monetaria/boletines/%7B699477F4-423C-77F7-0989-5EFBB386B825%7D.pdf>

Reunión de Política Monetaria (Banxico)

El 14 de noviembre de 2014 el Banco de México (Banxico) publicó la Minuta número 31 “Reunión de la Junta de Gobierno del Banco de México, con motivo de la decisión de política monetaria anunciada el 31 de octubre de 2014”. A continuación se incluye el contenido.

1.3. Asistentes:

Dr. Agustín Guillermo Carstens Carstens, Gobernador y presidente de la sesión; Lic. Roberto Del Cueto Legaspi, Subgobernador; Lic. Javier Eduardo Guzmán Calafell; Subgobernador; Dr. Manuel Ramos Francia, Subgobernador; Dr. Manuel Sánchez González, Subgobernador; Dr. Fernando Aportela Rodríguez, Subsecretario de Hacienda y Crédito Público; y el Lic. Fernando Luis Corvera Caraza, Secretario de la Junta de Gobierno.

Se hace constar que en fechas anteriores a la celebración de esta sesión, se desarrollaron trabajos preliminares en los que se analizó el entorno económico y financiero, así como la evolución de la inflación, sus determinantes y perspectivas.

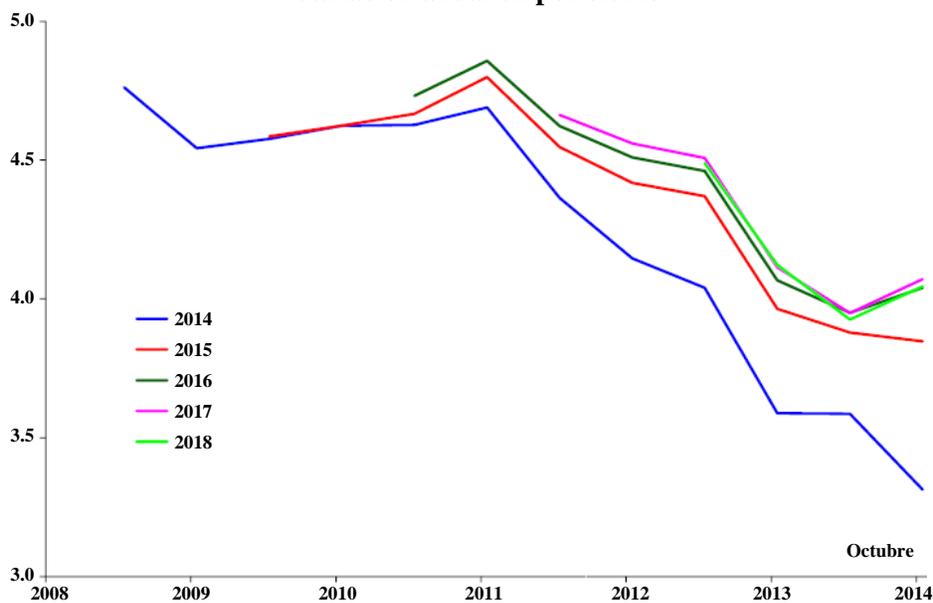
2. Evolución económica y financiera reciente y perspectivas

La presente Sección fue elaborada por las Direcciones Generales de Investigación Económica y de Operaciones de Banca Central, ambas del Banco de México.

2.1. Perspectiva económica internacional

La evolución reciente de la economía mundial ha mostrado nuevos indicios de debilidad y menores presiones de inflación (gráfica siguiente). Ello ha dado lugar a un incremento en la incertidumbre respecto a la evolución futura de la actividad económica a nivel global y de la política monetaria en las principales economías avanzadas. A su vez, esta mayor incertidumbre se ha visto reflejada en aumentos importantes en la volatilidad de los mercados financieros internacionales.

EVOLUCIÓN DE LOS PRONÓSTICOS DE CRECIMIENTO DEL PIB MUNDIAL
-Variación anual en por ciento-



FUENTE: FMI. World Economic Outlook.

En Estados Unidos de Norteamérica, la actividad económica continuó recuperándose durante el tercer trimestre del año, apoyada por una menor restricción fiscal y la mayor disponibilidad de crédito. La producción manufacturera siguió con su tendencia positiva, en tanto que los indicadores de demanda apuntan a un gradual fortalecimiento de la inversión en equipo y a un crecimiento modesto del gasto en consumo privado. Por su parte, la recuperación de la inversión residencial siguió mostrando una ligera recuperación, aunque algunos indicadores prospectivos han causado cierta preocupación sobre la sostenibilidad de la misma.

Por su parte, las condiciones en el mercado laboral estadounidense siguieron mejorando durante el tercer trimestre. Así, diversos indicadores sugieren que la holgura en este mercado continúa reduciéndose. La tasa de desempleo disminuyó de 6.1% en agosto a 5.9% en septiembre, aunque en cierta medida debido a una nueva caída en la tasa de participación laboral. Sin embargo, no se han observado presiones salariales al alza. Por otro lado, la inflación y sus expectativas han disminuido como resultado, principalmente, de la caída en los precios de la gasolina y la apreciación del dólar.

En este contexto, en octubre, la Reserva Federal reafirmó su estrategia de un retiro gradual del estímulo monetario. En particular, reiteró que probablemente mantendrá el rango actual de la tasa de fondos federales por un tiempo considerable después de finalizado el programa de compra de valores en octubre. No obstante, el contraste entre la recuperación del mercado laboral y la evolución favorable de la inflación y sus expectativas, así como la ausencia de presiones salariales, han hecho más difícil anticipar las acciones futuras de la Reserva Federal, en particular en cuanto a la fecha del primer incremento de su tasa de referencia.

En la zona del euro, el deterioro de las encuestas de consumidores y negocios sugiere una pérdida adicional de dinamismo de la actividad económica durante el tercer trimestre. A este deterioro se agregan la persistente disminución en el otorgamiento de

crédito y una débil recuperación de la inversión. Este entorno, aunado a la caída en los precios de la energía, han intensificado los riesgos de deflación en la región. En efecto, las expectativas de inflación muestran un deterioro, incluyendo las de largo plazo.

En octubre, el Banco Central Europeo (BCE) acordó los detalles operativos de las medidas de estímulo monetario anunciadas en septiembre, el programa de compra de valores respaldados por activos del sector privado no financiero, y el tercer programa de compra de bonos cubiertos emitidos por instituciones financieras. Además, enfatizó que está listo para usar instrumentos adicionales no convencionales para hacer frente al riesgo de un período prolongado de baja inflación.

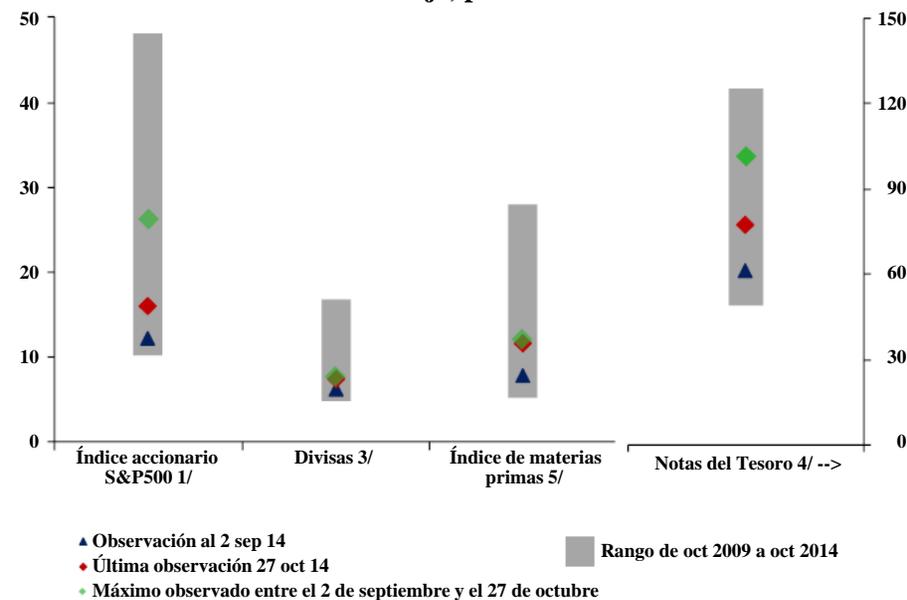
En las economías emergentes persiste, con ciertas diferencias entre países, la debilidad en su demanda interna, así como restricciones estructurales. También se han visto afectadas por el anémico crecimiento de la mayoría de las economías avanzadas. Destaca la desaceleración gradual de la economía de China, en parte atribuida a políticas para lograr un crecimiento más balanceado y menos dependiente del crédito, pero también a las vulnerabilidades existentes en los sectores residencial y crediticio.

2.2. Evolución financiera reciente

2.2.1. Mercados financieros de países desarrollados

El escenario de mayor incertidumbre sobre la evolución de la actividad económica mundial y sobre las acciones de política monetaria que podrían tomar los bancos centrales de las principales economías avanzadas, ocasionó un incremento de la volatilidad de los mercados financieros y un ajuste de las carteras de inversión hacia activos de menor riesgo de mercado (gráfica siguiente).

ÍNDICES DE VOLATILIDAD DE MERCADOS FINANCIEROS SELECCIONADOS -Porcentaje, puntos base-



FUENTE: Bloomberg.

En efecto, durante septiembre y octubre se observó una importante caída de los índices accionarios, particularmente en Europa.

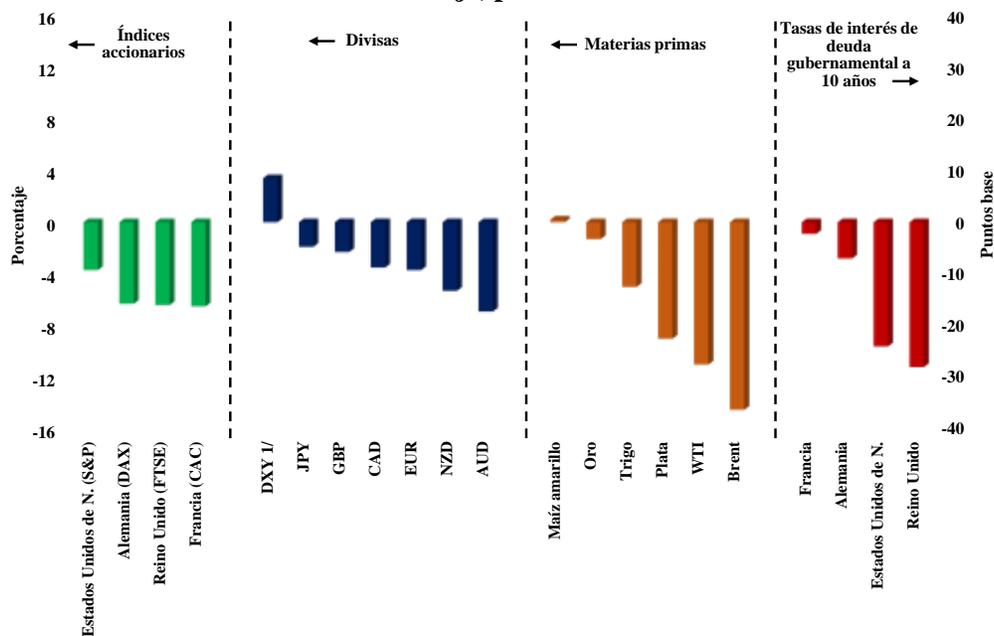
Adicionalmente, los precios de algunas materias primas se ajustaron drásticamente a la baja. Los precios del petróleo descendieron a sus niveles más bajos en al menos dos años, ante la expectativa de que la demanda se debilite en Asia y Europa y la oferta proveniente de Medio Oriente, norte de África y Estados Unidos de Norteamérica continúe incrementándose.

Por el contrario, se observó una mayor demanda de activos considerados de refugio. En los mercados cambiarios, el dólar estadounidense continuó fortaleciéndose ante el mejor desempeño relativo de su economía y la consecuente expectativa de que la Reserva Federal anticipe el proceso de normalización de política monetaria, mientras que otros bancos centrales de países desarrollados continúan aflojando su postura monetaria.

Por su parte, las tasas de interés de bonos gubernamentales de los principales países desarrollados disminuyeron para alcanzar los niveles más bajos del año (gráfica siguiente).

VARIACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS SELECCIONADOS DEL 2 DE SEPTIEMBRE AL 27 DE OCTUBRE

-Porcentaje, puntos base-



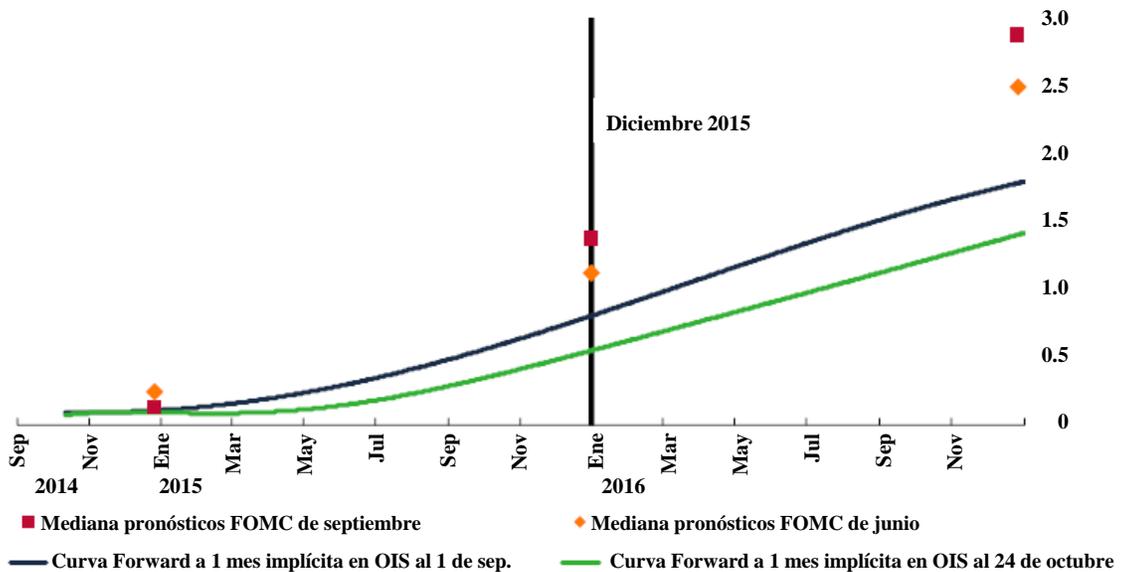
* La variación porcentual de los índices accionarios y de otros activos de crédito se encuentra denominada en moneda local .

1/ DXY: promedio ponderado calculado por el Intercontinental Exchange (ICE) del tipo de cambio nominal de las seis principales divisas operadas mundialmente con los siguientes pesos: EUR: 57.6%, JPY: 13.6%, GBP: 11.9%, CAD: 9.1%, SEK: 4.2% y CHF: 3.6%. Base=100.

FUENTE: Bloomberg.

Tanto la inflación observada en países desarrollados, como sus expectativas, disminuyeron a niveles inferiores a los objetivos de los bancos centrales. Así, se retrasó la fecha esperada del inicio de la normalización de política monetaria en Estados Unidos de Norteamérica (gráfica siguiente) y Reino Unido, mientras que en la Eurozona y Japón no se descarta que puedan anunciarse nuevas medidas de estímulo monetario durante 2015.

**TRAYECTORIA ESPERADA DE LA TASA DE FONDOS FEDERALES EN LOS OIS*
Y EN LAS PROYECCIONES DE LA RESERVA FEDERAL**
-Porcentaje -



* OIS: Swap de tasa de interés fija por flotante en donde la tasa de interés fija es la tasa de referencia efectiva a un día.

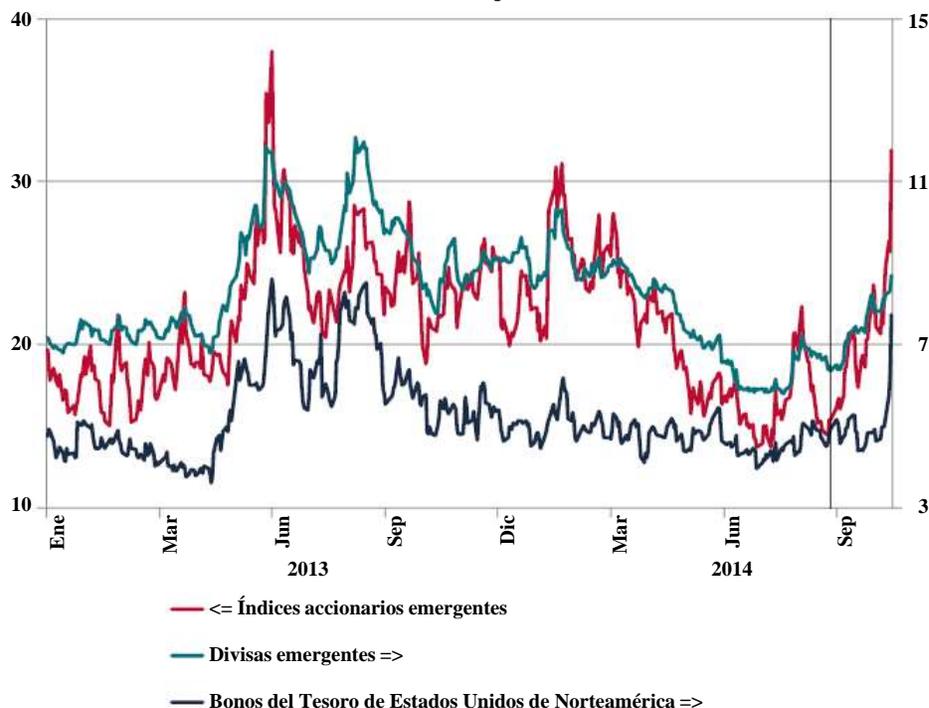
FUENTE: Bloomberg.

2.2.2 Mercados emergentes

Durante las últimas semanas, los precios de los activos financieros de los países emergentes también mostraron una mayor volatilidad y en general un desempeño negativo. El factor principal que motivó esta mala dinámica fue la incertidumbre respecto al proceso de normalización de la política monetaria en Estados Unidos de Norteamérica. Asimismo y de manera más reciente, la debilidad de los últimos indicadores de crecimiento económico a nivel global generó una aversión al riesgo adicional en los mercados, lo cual acentuó el cierre de posiciones en activos emitidos por países emergentes (gráfica siguiente).

VOLATILIDAD IMPLÍCITA DE DIVERSOS ACTIVOS EN EL MERCADO DE OPCIONES

-Porcentaje -



Nota: Se presenta el índice de volatilidad implícita VXEEM para los índices accionarios MSCI de mercados emergentes. Para las divisas se utiliza el índice JPMVXYEM de J.P. Morgan, el cual presenta la volatilidad implícita en las opciones a tres meses de divisas emergentes. En el caso de los bonos del Tesoro de Estados Unidos de Norteamérica se utiliza el índice VXTYN de Merrill Lynch, que presenta la volatilidad implícita de la nota gubernamental de 10 años de Estados Unidos de Norteamérica.

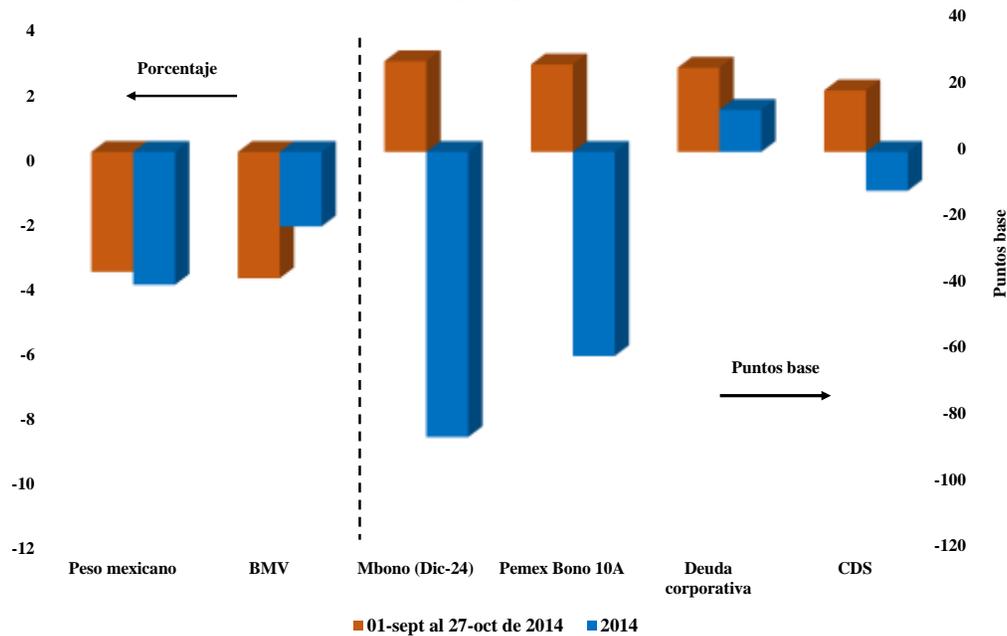
La línea negra vertical indica la última reunión de política monetaria de Banco de México.

FUENTE: Chicago Board Options Exchange, J.P. Morgan y Merrill Lynch.

2.2.3 Mercados en México

En México, el comportamiento de los mercados financieros no fue la excepción, por lo cual los precios que se determinaron en ellos también mostraron un desempeño moderadamente negativo (gráfica siguiente).

DESEMPEÑO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS EN DISTINTOS PERÍODOS -Porcentaje y puntos base -

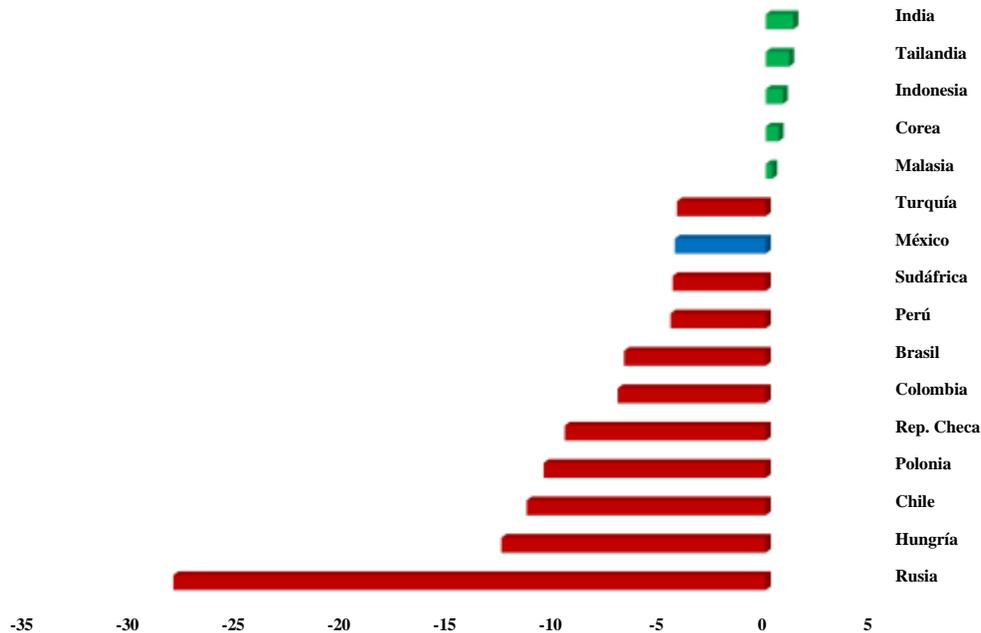


Nota: Para la deuda corporativa se presenta el diferencial de tasas de interés en dólares del CEMBI México publicado por JP Morgan.

FUENTE: Banco de México y Bloomberg.

Así, desde principios de septiembre a la fecha el peso se depreció 3.2% frente al dólar, alcanzando en este período su cotización los niveles máximos del año. Dicha depreciación obedeció primordialmente a la mayor aversión al riesgo que prevaleció en los mercados internacionales (causada por factores explicados a detalle con anterioridad) y no a factores específicos de la economía mexicana. Cabe destacar además que en lo que va de 2014 la depreciación acumulada de la divisa nacional ha sido mucho más moderada que la observada en otras divisas de países emergentes (gráfica siguiente).

**DESEMPEÑO DE DIVISAS DE PAÍSES EMERGENTES
FRENTE AL DÓLAR DEL 1 DE ENERO AL 27 DE OCTUBRE DE 2014
-Porcentaje -**

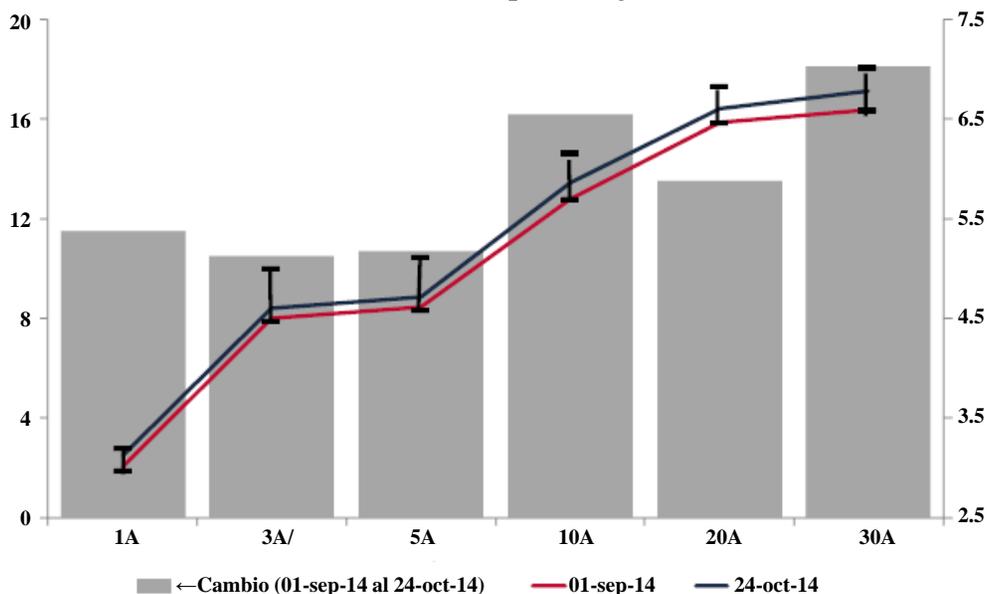


Nota: Valores positivos reflejan una apreciación de la divisa frente al dólar americano, mientras que valores negativos representan una depreciación de la divisa frente al dólar.

FUENTE: Bloomberg.

Por su parte, en el mercado de dinero las tasas de interés registraron incrementos moderados a lo largo de toda la curva de rendimientos (gráfica siguiente). A pesar de lo anterior, dichos niveles se ubican casi 100 puntos base por debajo de los niveles de tasas de interés que prevalecían a principios de 2014.

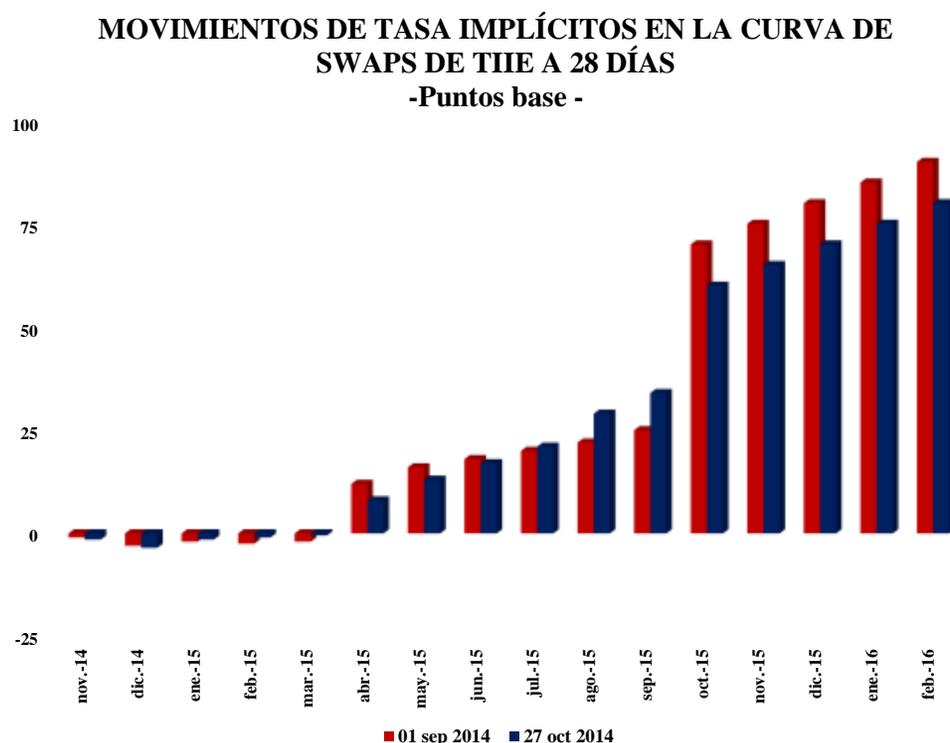
CURVA DE RENDIMIENTO DE VALORES GUBERNAMENTALES
-Puntos base, porcentaje -



FUENTE: PIP.

Es importante destacar que no obstante el desempeño negativo de los mercados financieros nacionales, los volúmenes de operación y de liquidez tanto en el mercado cambiario como en el de dinero fueron adecuados, lo que permitió que los ajustes se llevaran a cabo de manera ordenada. De hecho, la mayor volatilidad y aversión al riesgo en los mercados financieros no impidió que durante las últimas semanas la tenencia de los inversionistas extranjeros en instrumentos de deuda del Gobierno Federal denominados en pesos continuara incrementándose.

Finalmente, la trayectoria para la tasa objetivo de la política monetaria implícita en la estructura de la curva de rendimientos anticipa que el primer incremento de dicha tasa se presente hasta agosto de 2015, en línea con el consenso de los analistas del mercado (gráfica siguiente).



FUENTE: Banco de México con información de PIP y Bloomberg.

2.3. Perspectivas para la actividad económica y la inflación en México

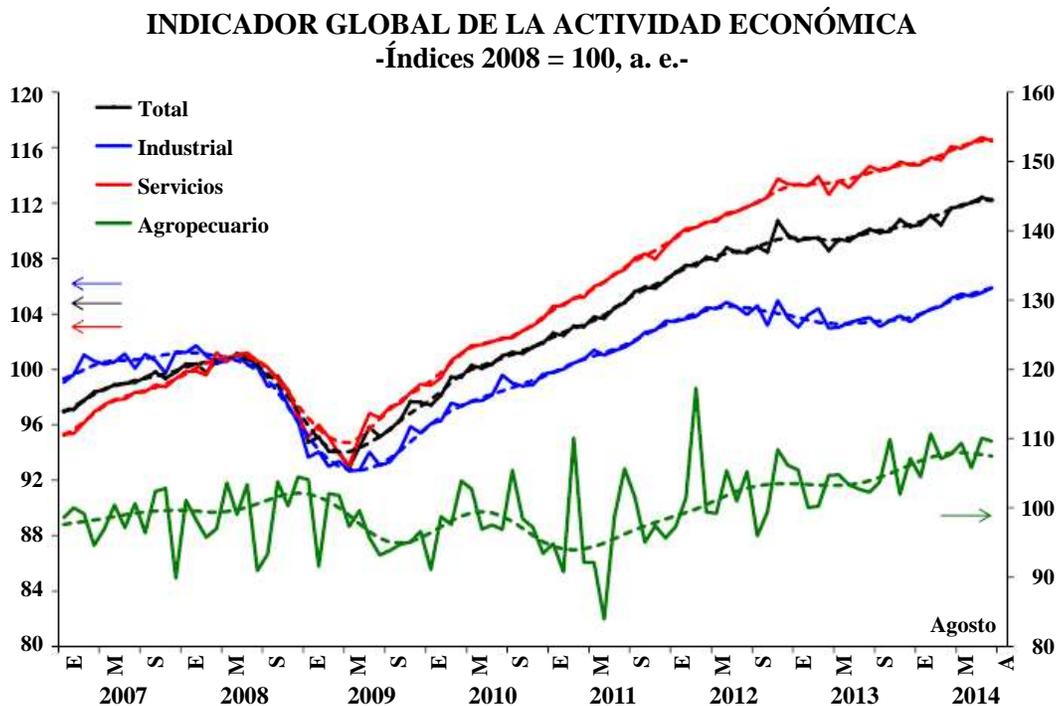
2.3.1. Actividad económica

Los indicadores más recientes sugieren que en el tercer trimestre de 2014 la actividad económica en México continuó la moderada recuperación que inició en el trimestre previo, luego del débil desempeño que se observó a finales de 2013 y en el primer trimestre del año en curso. Este comportamiento se derivó tanto del dinamismo que siguió registrando la demanda externa, como de una gradual reactivación de la demanda interna.

En particular, en el tercer trimestre de 2014, las exportaciones manufactureras continuaron exhibiendo la tendencia positiva que inició a finales del primer trimestre del presente año. Este comportamiento fue resultado, principalmente, del dinamismo de las exportaciones canalizadas a Estados Unidos de Norteamérica. En cuanto a la

demanda interna, la información oportuna sobre la evolución del consumo privado y de la inversión fija sugiere que en el tercer trimestre de 2014 estos rubros mantuvieron la moderada recuperación que se observó en el período abril-junio del año en curso.

El comportamiento descrito de la demanda externa y del gasto interno condujo a que en el bimestre julio-agosto de 2014 la actividad productiva haya continuado mostrando una tendencia positiva, si bien el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) de agosto reportó una caída mensual desestacionalizada (gráfica siguiente). Así, se anticipa que en el tercer trimestre tanto la producción industrial, como los servicios, habrán presentado una trayectoria creciente, pero moderada.



a. e. / Serie con ajuste estacional y serie de tendencia. La primera se representa con la línea sólida y la segunda con la punteada.

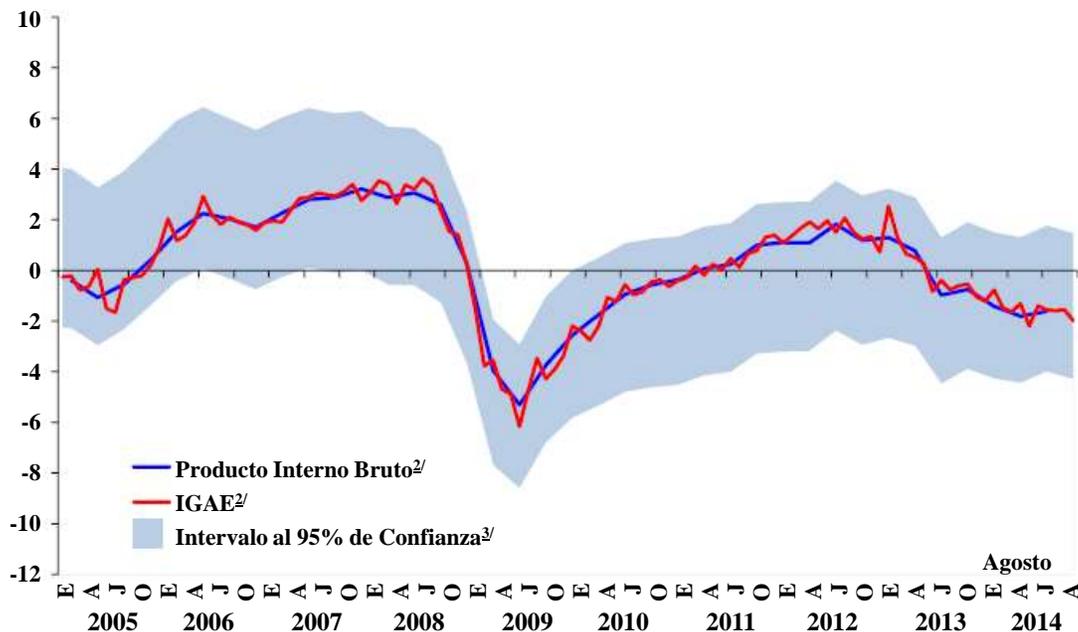
FUENTE: Sistema de Cuentas Nacionales de México, INEGI.

2.3.2. Inflación

2.3.2.1. Determinantes de la inflación

A pesar de la recuperación en el dinamismo de la actividad económica en el segundo trimestre de 2014 y en los primeros meses del tercero, la debilidad que ésta había mostrado desde mediados de 2012 condujo a que aún persistan condiciones de holgura en la economía (gráfica siguiente). En congruencia, no se han registrado presiones sobre la inflación por el lado de la demanda agregada. Sin embargo, dado el crecimiento que se anticipa para la actividad productiva, se estima que dicha holgura disminuya en los siguientes trimestres.

ESTIMACIONES DE LA BRECHA DEL PRODUCTO^{1/}
Porcentajes del producto potencial, a.e.-



^{1/} Estimadas con el filtro de Hodrick-Prescott con corrección de colas; ver Banco de México (2009), “Informe sobre la Inflación, Abril-Junio 2009”, pág.74.

^{2/} Cifras del PIB al segundo trimestre de 2014; cifras del IGAE a agosto de 2014.

^{3/} Intervalo de confianza de la brecha del producto calculado con un método de componentes no observados.

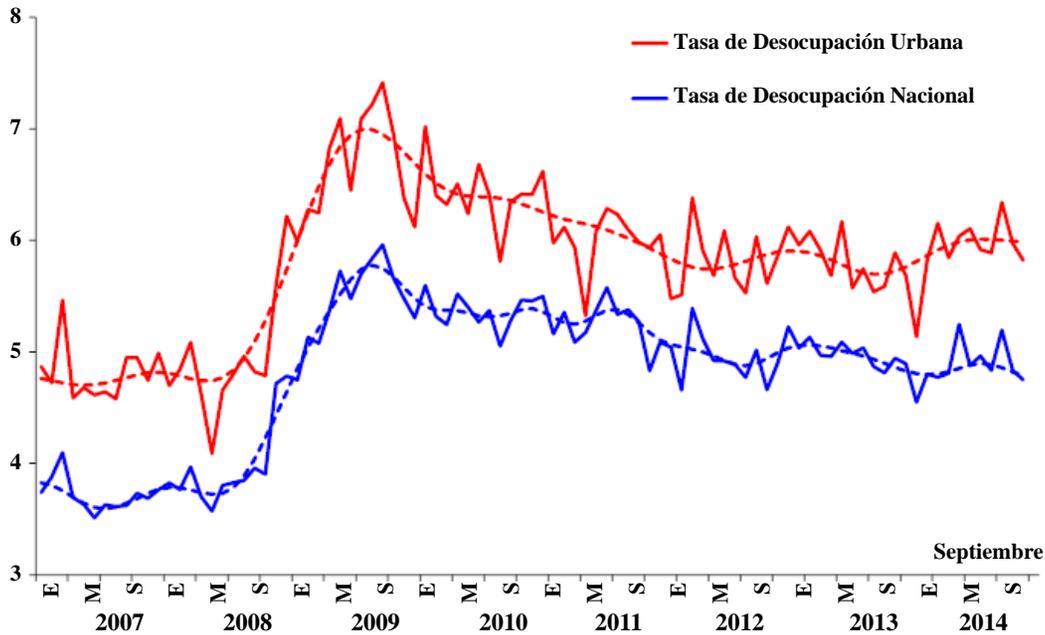
a.e. Elaboración a partir de cifras con ajuste estacional.

FUENTE: Elaboración de Banco de México con información del INEGI.

En cuanto al mercado laboral, los datos más oportunos sugieren que las condiciones de holgura han comenzado a reducirse. Si bien las tasas de desocupación nacional y urbana permanecieron en niveles superiores a los observados a finales de 2013, dichas tasas exhibieron cierta disminución en agosto y septiembre respecto a lo registrado en julio (gráfica siguiente). Por su parte, a pesar del aumento reciente en la tasa de variación anual del salario base de cotización en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la reducción en el ingreso promedio real de la población ocupada y la tendencia de la productividad laboral se han reflejado en que los costos unitarios de la mano de obra para la economía en su conjunto continúen en niveles bajos.

En cuanto al financiamiento interno al sector privado, en el tercer trimestre del año se observó una moderación en su tasa de crecimiento. Ello como reflejo, en lo principal, de una desaceleración en el crecimiento del financiamiento a las empresas privadas no financieras, muchas de las cuales contrataron financiamiento en el exterior. Por su parte, el crédito a los hogares continuó mostrando una evolución mixta en los distintos segmentos que lo componen. En particular, mientras que la cartera hipotecaria de la banca comercial mantuvo el dinamismo que mostró en el segundo trimestre del año, el crédito al consumo continuó desacelerándose, especialmente el segmento de tarjetas de crédito. En este contexto, las tasas de interés y los índices de morosidad, en general, continúan en niveles bajos y sin mostrar cambios significativos, apuntando así a la ausencia de presiones de demanda en los mercados de fondos prestables.

TASAS DE DESOCUPACIÓN NACIONAL Y TASA DE DESOCUPACIÓN URBANA
-Por ciento, a. e.-



a.e. / Serie con ajuste estacional y serie de tendencia. La primera se representa con la línea sólida y la segunda con la punteada.

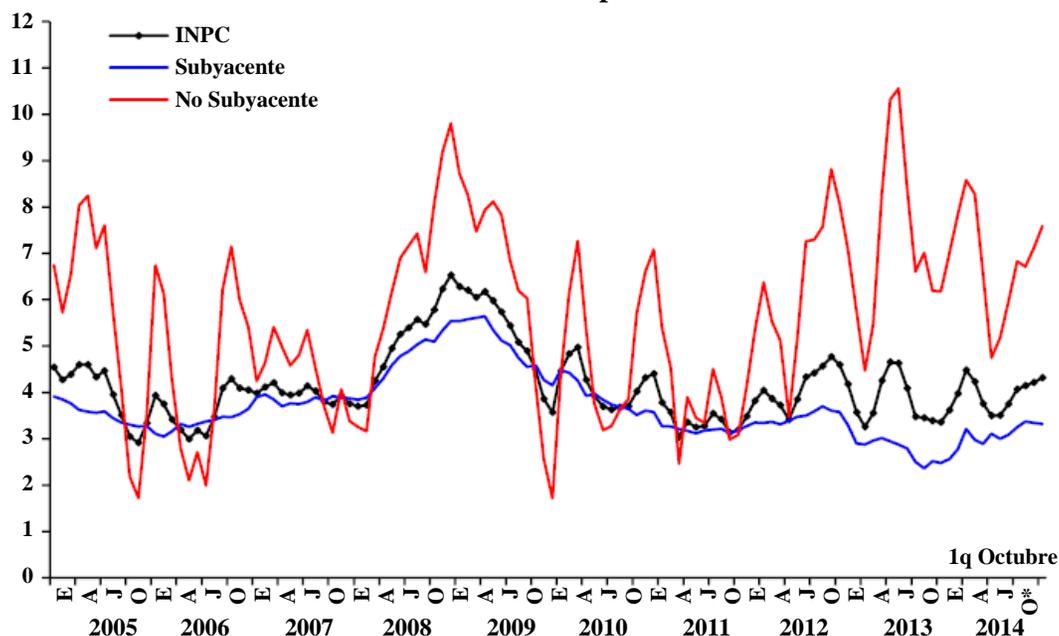
1/ Productividad con base en las horas trabajadas.

FUENTE: Elaboración de Banco de México a partir de información desestacionalizada de la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera y de los indicadores de la actividad industrial del Sistema de Cuentas Nacionales de México, INEGI.

2.3.2.2. Evolución y perspectivas de la inflación

La evolución de la inflación en el año ha sido, en términos generales, acorde a lo esperado por el Banco de México. Sin embargo, en el tercer trimestre ésta se ubicó por arriba de 4% debido, principalmente, a incrementos en el precio relativo de productos cárnicos derivado de choques de oferta a nivel global sobre estos productos. Así, la inflación general anual pasó de 4.07% en la primera quincena de agosto de 2014 a 4.32% en la primera quincena de octubre (gráfica siguiente).

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR -Variación anual en por ciento-

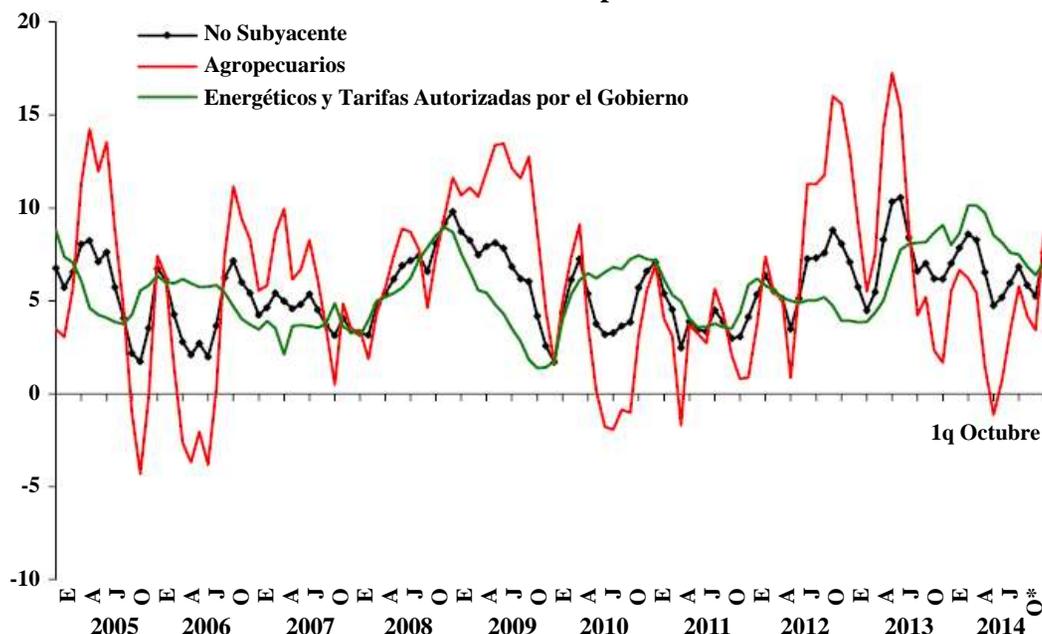


FUENTE: Banco de México e INEGI.

La inflación subyacente anual se ha mantenido en niveles cercanos a 3%. En particular, se ubicó en 3.34% en la primera quincena de agosto y 3.32% en la primera quincena de octubre (cuadro siguiente). Esta evolución resultó de menores tasas de crecimiento en el subíndice de precios de las mercancías y de un ligero incremento en la inflación del subíndice de servicios (cuadro siguiente).

Entre la primera quincena de agosto de 2014 y la primera quincena de octubre, la inflación no subyacente anual aumentó de 6.50 a 7.59% (gráfica y cuadro siguiente). Este incremento estuvo asociado al comportamiento del subíndice de precios de productos agropecuarios, el cual enfrentó presiones al alza por efecto de los choques de oferta señalados sobre los precios de la carne de res y de cerdo, si bien este último, en el margen, presenta indicios de estabilización. Por su parte, el subíndice de precios de energéticos y tarifas autorizadas por distintos niveles de gobierno continuó registrando elevadas tasas de crecimiento anual, aunque éstas presentaron una ligera reducción (gráfica y cuadro siguiente).

SUBÍNDICES NO SUBYACENTES
-Variación anual en por ciento-



ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR Y COMPONENTES
-Variación anual en por ciento-

Concepto	Diciembre 2013	Agosto 1a quincena 2014	Octubre 1a quincena 2014
INPC	3.97	4.07	4.32
Subyacente	2.78	3.34	3.32
Mercancías	1.89	3.58	3.46
Alimentos, Bebidas y Tabaco	2.67	5.35	5.30
Mercancías no Alimenticias	1.26	2.15	1.97
Servicios	3.54	3.14	3.20
Vivienda	2.19	2.07	2.13
Educación (Colegiaturas)	4.42	4.14	4.31
Otros Servicios	4.69	4.00	4.02
No Subyacente	7.84	6.50	7.59
Agropecuarios	6.67	5.63	8.53
Frutas y Verduras	13.89	-0.13	1.82
Pecuarios	2.43	8.82	12.36
Energéticos y Tarifas Aut. por Gobierno	8.65	7.03	7.02
Energéticos	8.30	7.81	7.86
Tarifas Autorizadas por Gobierno	9.32	5.71	5.52

FUENTE: INEGI.

Las expectativas de inflación implícitas en las cotizaciones de instrumentos de mercado correspondientes a horizontes de largo plazo (extraídas de instrumentos gubernamentales con vencimiento a 10 años) se encuentran estables y cercanas a 3%, en tanto que la prima por riesgo inflacionario se mantiene en niveles bajos. De esta forma, la compensación por inflación y riesgo inflacionario continúa situándose en niveles cercanos a su mínimo histórico. La reducción que ha exhibido dicha compensación apunta a que los tenedores de instrumentos referenciados a tasas nominales han venido demandando una menor compensación por inflación futura, posiblemente como reflejo de una mejor percepción del riesgo asociado a la misma.

Por su parte, las expectativas de inflación de mediano y largo plazo provenientes de la encuesta que levanta el Banco de México entre especialistas del sector privado se han mantenido estables alrededor de 3.5%. Las correspondientes al cierre de 2014 han aumentado como reflejo de los choques de oferta señalados, aunque se mantienen por debajo de 4 por ciento.

Se prevé que en octubre y noviembre la inflación general anual se ubique por arriba de 4%. No obstante, al deshacerse los efectos de cambios en precios relativos ocurridos en noviembre y diciembre de 2013, se espera que la inflación cierre el año en niveles alrededor de 4%. A principios de 2015 se anticipa que la inflación disminuya considerablemente, debido al desvanecimiento del efecto aritmético asociado a las modificaciones fiscales de inicios de 2014, así como a la eliminación de los cobros por larga distancia telefónica, lo que aunado a una menor tasa de variación anual en los precios de las gasolinas, permite anticipar que hacia mediados de 2015 la inflación se ubicará alrededor de 3%. Las estimaciones para la inflación subyacente la ubican cercana a 3% al cierre del año y por debajo de ese nivel en 2015.

A pesar de lo anterior, como riesgos a la baja respecto a la previsión para la inflación destaca la posibilidad de que la actividad económica en México presente un menor

dinamismo y el que pudieran observarse reducciones adicionales en los precios de los servicios de las telecomunicaciones. Por el contrario, como riesgos al alza conviene señalar que no se pueden descartar episodios de mayor volatilidad en los mercados financieros internacionales que den lugar a ajustes adicionales en el tipo de cambio. No obstante, dado el bajo traspaso de variaciones cambiarias a precios, se esperaría que el efecto sobre la inflación sería moderado y transitorio. Adicionalmente, como riesgo al alza existe la posibilidad de que, en su caso, incrementos en los salarios mínimos mayores a la inflación y al crecimiento de la productividad esperada afecten la evolución de la inflación.

3. Análisis y motivación de los votos de los miembros de la junta de gobierno

En esta sección se presentan las consideraciones que manifestaron los miembros de la Junta de Gobierno respecto de la decisión de política monetaria.

La mayoría de los integrantes de la Junta de Gobierno afirmó que la economía mundial ha mostrado nuevas señales de debilidad y que el balance de riesgos para su crecimiento se ha deteriorado. Todos los miembros de la Junta indicaron que la actividad económica de México parece haber continuado su recuperación durante el tercer trimestre. La mayoría añadió que el balance de riesgos para el crecimiento de México se ha mantenido sin cambio respecto a la reunión de política monetaria anterior. Asimismo, sostuvo que prevalecen condiciones de holgura en la economía, aunque se espera que continúen cerrándose en los siguientes trimestres. Adicionalmente, anticiparon que la inflación general presente una reducción significativa a principios de 2015 y argumentaron que a partir de mediados de ese año se espera que converja a alrededor de 3%. Al respecto, la mayoría consideró que el balance de riesgos para la inflación también se mantiene sin cambios respecto a la reunión anterior.

La mayoría de los miembros de la Junta concordó que la reactivación de la actividad económica mundial ha presentado nuevos indicios de debilidad. En este sentido, uno

de ellos recordó que recientemente el Fondo Monetario Internacional (FMI) revisó a la baja sus pronósticos de crecimiento mundial para el año en curso y los dos siguientes, además de que puntualizó que la expectativa para 2015 sigue estando por debajo de lo que podría considerarse como normal. Asimismo, otro agregó que se proyecta una marcada divergencia en la evolución de las principales economías. En este contexto, la mayoría de los integrantes consideró que, si bien se espera que la economía mundial se fortalezca gradualmente en 2015, los riesgos para el escenario de crecimiento global se han ajustado a la baja. Al respecto, uno de ellos destacó que en las últimas semanas se ha incrementado la incertidumbre en relación con la evolución futura de la actividad económica mundial y otros consideraron que la situación externa es bastante compleja y no muy alentadora.

En este sentido, algunos miembros explicaron que en los últimos meses ha imperado cierto pesimismo en la economía mundial, derivado de la perspectiva de bajo crecimiento global, en particular de la zona del euro. Uno de ellos señaló tres motivos que han venido discutiéndose a nivel global por los que podría anticiparse un bajo crecimiento en los siguientes años. En primer lugar, argumentó que, como resultado de un aumento importante en el nivel global de ahorro, existen presiones a la baja sobre las tasas de interés reales de corto plazo en países avanzados, de modo que en equilibrio el balance de la inversión y el ahorro sólo se puede dar a niveles negativos de las tasas reales de interés de corto plazo. Explicó que esta situación se complica debido a que las tasas de referencia de muchos bancos centrales han tocado el límite de cero (situación conocida como “*secular stagnation*”). En segundo lugar, subrayó que los niveles de deuda históricamente altos de diversas economías avanzadas reducen las posibilidades de una recuperación relativamente rápida de la demanda. En tercer lugar, mencionó que existe incertidumbre sobre la velocidad y la naturaleza de la innovación y el cambio tecnológico en el futuro previsible, y en qué medida dicho proceso de cambio tecnológico podría afectar el ritmo de crecimiento de la productividad en el futuro. Con base en las razones mencionadas, concluyó que es muy difícil hacer un pronóstico de

largo plazo de la evolución de la economía global, si bien consideró que posiblemente la tasa de crecimiento potencial vaya a mostrar una reducción, por lo menos en los siguientes años, con respecto a lo que se registró durante el último siglo. Al respecto también agregó que se prevé que China e India, que son motores importantes de la economía global, registren tasas de crecimiento por debajo de sus promedios históricos, debido a que no existe evidencia empírica de que algún país pueda mantener tasas elevadas de crecimiento por períodos tan prolongados.

Todos los miembros de la Junta señalaron que la actividad económica en Estados Unidos de Norteamérica continuó consolidando su proceso de recuperación en el tercer trimestre de 2014. Un integrante señaló que la expansión se reflejó en varios indicadores. Otro indicó que la tasa de crecimiento que ha presentado esta economía fue superior a su potencial. Adicionalmente, la mayoría de los integrantes sostuvo que se espera que la tasa de crecimiento de ese país siga fortaleciéndose, sustentada, según un integrante, en la postura de política monetaria, en una política fiscal menos restrictiva y en las mejoras de los balances de los hogares y las empresas. No obstante, la mayoría de los miembros indicó que este escenario de crecimiento podría verse afectado por una tendencia a la apreciación del dólar y por el debilitamiento de la recuperación mundial.

Todos los integrantes de la Junta destacaron que, si bien la expectativa de mercado es de una postergación del momento en que tendrá lugar el primer incremento de la tasa de referencia de la política monetaria en Estados Unidos de Norteamérica, continúa existiendo una elevada incertidumbre al respecto. Algunos puntualizaron que esta incertidumbre se refleja en la discrepancia entre las expectativas de mercado sobre las referidas tasas y los pronósticos de los integrantes del Comité Federal de Mercado Abierto, lo que según uno de los miembros de la Junta de Gobierno incrementó el riesgo de un cambio abrupto de sentimiento en los mercados. No obstante, otro miembro de la Junta de Gobierno señaló que en su más reciente reunión, ese Comité redujo algo la

incertidumbre con su evaluación positiva del desempeño y las perspectivas de la economía de Estados Unidos de Norteamérica. La mayoría señaló que las menores presiones inflacionarias, las expectativas de inflación por debajo de su objetivo y la ausencia de presiones salariales, en un contexto en el que parecería haber menor holgura en el mercado laboral, hacen complejo anticipar las acciones futuras de la Reserva Federal. La mayoría consideró que persisten dificultades para evaluar el grado de holgura en el mercado laboral, dada la complejidad para distinguir entre los factores estructurales y cíclicos que han influido en su evolución. Uno de ellos argumentó que entre las razones por las que podrían haberse dado cambios estructurales en el mercado laboral se encuentran la histéresis, la relativamente baja movilidad dentro del mismo, los costos “de empate” entre demanda y oferta, y la depreciación de capital humano de las personas que han permanecido desempleadas por períodos largos. Por otra parte, algunos miembros argumentaron que el reto que representa evaluar la fortaleza de la recuperación del crecimiento económico de Estados Unidos de Norteamérica también ha complicado la lectura en torno al posible curso de la política monetaria de ese país. Otro consideró que un factor adicional que ha contribuido a generar incertidumbre es la dificultad para extraer señales claras de los mensajes de políticas de “guía futura”, dado que éstas son intertemporalmente inconsistentes.

La mayoría de los miembros de la Junta afirmó que en la zona del euro se ha observado una marcada pérdida de dinamismo en la actividad económica, junto con reducciones adicionales en la inflación. También señaló que en respuesta a este entorno, el Banco Central Europeo puso en marcha nuevas medidas de estímulo monetario y agregó que se espera que se instrumenten acciones adicionales en el futuro en caso de ser necesario. No obstante, algunos integrantes consideraron que existen dudas acerca de la efectividad de dichas medidas. Adicionalmente, la mayoría arguyó que prevalecen riesgos a la baja para el crecimiento en esa región. En particular, algunos advirtieron sobre el insuficiente progreso en los esfuerzos de cambio estructural. Asimismo, algunos miembros agregaron como riesgo la contracción del crédito, en un contexto de

debilidad de la banca en la zona. Además, uno de ellos añadió el alto endeudamiento de los hogares y de los gobiernos, el elevado desempleo y las tensiones geopolíticas prevalecientes. De manera relacionada, la mayoría de los integrantes notó que, si bien la actividad económica en el Reino Unido continúa expandiéndose, la desaceleración de Europa continental puede afectar el crecimiento de ese país y le representa un riesgo importante. En este contexto, un miembro apuntó que se ha reducido la posibilidad de un ajuste de su política monetaria hacia la normalización, aunque otro opinó lo contrario. Por otra parte, algunos integrantes mencionaron que Japón continúa enfrentando importantes retos para el crecimiento a pesar de una política monetaria muy expansionista que se ha instrumentado en ese país.

La mayoría de los miembros señaló que el crecimiento de varias economías emergentes continuó desacelerándose, destacando en particular los casos de China, Brasil y Rusia. Algunos miembros indicaron que el dinamismo de las economías emergentes se ha visto afectado negativamente por la debilidad en el crecimiento de la gran mayoría de las avanzadas. Uno de ellos añadió que los episodios de alta volatilidad en los mercados financieros internacionales, la tendencia a la baja de los precios de las mercancías básicas, conflictos geopolíticos, y factores de naturaleza política, también han afectado la actividad económica de los países emergentes. Adicionalmente, consideró que en algunas de estas economías se han hecho más evidentes los obstáculos estructurales para el crecimiento.

La mayoría de los miembros de la Junta concordó que han continuado los bajos niveles de inflación externa, en un entorno de bajo crecimiento económico global y de disminuciones en los precios de la mayoría de los productos primarios, en especial del petróleo. Al respecto, un miembro indicó que en la zona del euro, de hecho, persiste el riesgo de deflación, mientras que otro señaló la situación de elevadas tasas de inflación y de retos monetarios que enfrentan muchas de las economías emergentes. La mayoría aclaró que la caída en el precio de las materias primas se puede asociar a la

desaceleración de la economía mundial y a la apreciación generalizada del dólar. Asimismo, en cuanto a la caída en el precio de petróleo, un miembro explicó que, por una parte, se ha registrado una disminución en su demanda debido a la menor dependencia del petróleo de algunas economías, y por otra parte, la oferta se ha expandido, sobre todo en Estados Unidos de Norteamérica, además de que podría continuar reactivándose en países como Libia o Irak. Añadió que si bien es difícil pronosticar el comportamiento del precio del petróleo, algunos analistas prevén que la disminución podría revertirse.

En este contexto, la mayoría de los miembros de la Junta anticipó que la postura monetaria en gran parte de las economías avanzadas y de las emergentes continuará siendo acomodaticia en los siguientes trimestres, si bien también afirmaron que se prevé que la diferencia entre las posturas monetarias de las principales economías avanzadas se acentúe en el mediano plazo. Por su parte, un miembro explicó que un entorno de crecimiento por debajo del observado antes de la crisis global podría conducir a tasas de interés de equilibrio más bajas. Detalló que una explicación que se ha manejado es que la reducción en las tasas se podría deber a que la política monetaria ha reaccionado agresivamente durante las recesiones, mientras que no ha reaccionado de esta manera en fases de expansión, lo que conduciría a un sesgo a la baja en las tasas de interés. Por otro lado, señaló que las menores tasas también podrían deberse a que después de la crisis la oferta de activos que proveen rendimientos libres de riesgo se ha reducido de manera importante.

Todos los miembros de la Junta coincidieron en que la volatilidad de los mercados financieros internacionales se incrementó significativamente en las últimas semanas. La mayoría señaló como los factores principales detrás de dicho aumento el pesimismo que prevalece en el mercado respecto al crecimiento económico mundial, la posibilidad de una deflación en la zona del euro, la incertidumbre en torno a la normalización anticipada de la política monetaria en Estados Unidos de Norteamérica y el Reino

Unido, el agravamiento de riesgos geopolíticos y la alarma por la epidemia de ébola. La mayoría de los integrantes aseveró que en el entorno citado se depreciaron las monedas de las economías emergentes frente al dólar estadounidense. Asimismo, uno de ellos agregó que aumentaron los diferenciales de rendimiento de diversos instrumentos de deuda privada en Estados Unidos de Norteamérica, así como las tasas de interés de deuda gubernamental de los países periféricos de la zona del euro. Añadió que los índices accionarios cayeron y que el dólar alcanzó su nivel más alto desde 2010. También afirmó que el mayor nerviosismo condujo a una reasignación de carteras en favor de aquellos activos considerados refugio más seguro. En este entorno, si bien la mayoría de los integrantes afirmó que en los últimos días han mejorado las condiciones en los mercados financieros, la posibilidad de nuevos episodios de volatilidad que reduzcan los precios de activos financieros de las economías emergentes es elevada. En este sentido, uno de ellos externó que los recientes acontecimientos constituyen un nuevo recordatorio, particularmente para las economías emergentes, sobre la necesidad de fortalecer sus políticas macroeconómicas.

Todos los miembros de la Junta indicaron que la información más oportuna sugiere que la reactivación de la actividad económica de México observada desde el segundo trimestre del año continuó durante el tercero, aunque la mayoría señaló que quizá a un paso más moderado. Añadieron que este desempeño fue reflejo, sobre todo, del dinamismo de la demanda externa, si bien también se observó una gradual recuperación del consumo y la inversión e, inclusive, cierta mejoría en el gasto en construcción. No obstante, un miembro notó que la confianza del consumidor continúa débil. En este contexto, otro integrante señaló que en julio, al igual que en los tres meses anteriores, el IGAE registró una expansión mensual desestacionalizada, y agregó que la moderada disminución que presentó este indicador en agosto fue resultado de cierto debilitamiento de los servicios y no representa un cambio de tendencia.

Un miembro de la Junta aseveró que es de esperarse que el repunte cíclico que la economía mexicana ha exhibido desde el segundo trimestre continúe durante el resto de 2014 y en 2015, y consideró que sigue vigente la expectativa de un crecimiento por encima del potencial para dicho período. Indicó que la expansión prevista estaría sustentada en el crecimiento de la economía de Estados Unidos de Norteamérica, en las políticas de estímulo fiscal y monetario, así como en el efecto sobre la demanda interna que tendrá una mejoría en la confianza de los productores y consumidores. Algunos miembros añadieron que se prevé una aceleración del gasto público en los próximos meses que se refleje en el dinamismo de la actividad económica. No obstante, un miembro sostuvo que las perspectivas de crecimiento para México se han deteriorado como resultado de la debilidad que ha registrado recientemente la economía mundial y la incertidumbre prevaleciente en los mercados financieros.

A pesar de la intensificación de los riesgos a la baja para el crecimiento de la economía mundial, la mayoría de los miembros de la Junta señaló que las perspectivas de la evolución de la economía de Estados Unidos de Norteamérica, junto con las reformas estructurales recientemente aprobadas, hacen que el balance de riesgos para el crecimiento económico de México permanezca sin cambio respecto a la reunión de política monetaria anterior. Un miembro especificó que considera que dicho balance se mantiene al alza, mientras que otro señaló que aunque existen riesgos al alza para el escenario de crecimiento, en las últimas semanas se han hecho más evidentes algunos riesgos a la baja. En particular, este último indicó que, como se mencionó, se han incrementado el nerviosismo y los riesgos de episodios de turbulencia en los mercados financieros internacionales. Asimismo, la mayoría arguyó que descensos adicionales en la producción o en el precio del petróleo podrían incidir negativamente en la actividad económica. Finalmente, la mayoría agregó que los recientes acontecimientos sociales en el país podrían deteriorar los niveles de confianza de los agentes económicos, locales y extranjeros, con su consecuente efecto adverso sobre la inversión.

La mayoría de los miembros de la Junta consideró que no obstante la recuperación que ha mostrado la actividad productiva, la brecha del producto continúa siendo negativa, si bien indicó que está disminuyendo. En el mismo sentido, algunos miembros estimaron que en el mercado laboral persisten márgenes de holgura, a lo que uno añadió que las tasas de desempleo continúan ubicándose por encima de las observadas antes del inicio de la crisis financiera global. En este contexto, la mayoría coincidió en que no se perciben ni se anticipan en los siguientes trimestres presiones de demanda sobre los precios. No obstante, un integrante afirmó que el mercado laboral podría estar experimentando cambios estructurales que impliquen una mayor tasa de desempleo de equilibrio y afirmó que se ha complicado la lectura de la fase por la que está atravesando la economía, en particular el tamaño de la holgura prevaleciente.

La mayoría de los miembros de la Junta señaló que la inflación general se ha mantenido en niveles superiores al 4% en los últimos meses, aunque algunos arguyeron que esta trayectoria debiera revertirse en el corto plazo, ya que obedece a factores de naturaleza transitoria. La mayoría de los integrantes identificó como causa de lo anterior el aumento de los precios de algunos productos pecuarios y sus derivados. Uno de ellos también asoció dicho incremento al comportamiento de los precios de ciertos servicios. Por su parte, un miembro consideró que el deterioro en la inflación ha ocurrido a pesar de la caída de los precios de la telefonía durante 2014 y de la desaceleración en la variación anual de los precios de los energéticos y tarifas autorizadas por diferentes niveles de gobierno. Finalmente, la mayoría de los integrantes resaltó que la inflación subyacente se ha mantenido en niveles cercanos al 3 por ciento.

La mayoría de los miembros de la Junta afirmó que espera que la inflación general se sitúe alrededor de 4% al cierre de 2014, y uno de ellos puntualizó que es probable que octubre sea el mes en que se registre su mayor nivel de los últimos meses. Otro mencionó que la base de comparación elevada a finales de 2013, las condiciones de holgura que prevalecen en la economía y la estabilidad de las expectativas de inflación

son elementos que sustentan este pronóstico. La mayoría también sostuvo que anticipa que la inflación general muestre una disminución importante a principios de 2015. La mayoría argumentó que para mediados de ese año se espera que la inflación converja a 3% y se mantenga alrededor de ese nivel. Indicó que dichas previsiones se fundamentan en el desvanecimiento del efecto de las modificaciones fiscales que entraron en vigor al inicio de 2014, en el anunciado incremento para 2015 de los precios de las gasolinas con base en las expectativas de inflación, en la dilución del impacto de los cambios en precios relativos, y en la postura de política monetaria, que buscará asegurar que los cambios en precios relativos que han afectado a la inflación no tengan efectos de segundo orden. Un integrante añadió que a la trayectoria de la inflación en 2015 contribuirá una conducción ordenada de las finanzas públicas, al tiempo que otro consideró que ésta también se verá favorecida por la eliminación de las tarifas telefónicas de larga distancia nacional. En cuanto a los pronósticos de inflación subyacente, la mayoría prevé que ésta se ubique cerca del 3% al final de 2014 y por debajo de dicho nivel en 2015.

La mayoría de los integrantes indicó que las expectativas de inflación de mediano y largo plazo se han mantenido estables. Uno de ellos especificó que aquellas medidas con base en información de mercado se han situado en un nivel cercano al 3%, si bien otros miembros sostuvieron que se han mantenido por encima de la meta inflacionaria.

En cuanto a las expectativas de corto plazo, un miembro señaló que la persistencia de la inflación por encima del límite superior de la banda de variabilidad en torno a la meta de 3%, y en algunos casos por encima de lo previsto, ha contribuido a su corrección al alza para el cierre de 2014.

La mayoría de los miembros de la Junta indicó que el balance de riesgos para la inflación se mantiene sin cambio respecto a la decisión anterior. Uno de ellos destacó que éste es al alza, subrayando que, en la coyuntura actual en la que probablemente la

inflación se ubique por arriba de 4% durante dos tercios del presente año, los riesgos al alza son particularmente importantes. Además, argumentó que será de especial relevancia que el próximo año la inflación converja a 3%, dada la conveniencia de que los fundamentos monetarios contribuyan a proteger al país ante la volatilidad financiera. Por su parte, otro integrante consideró que los riesgos al alza para la inflación se han acentuado. Entre los riesgos al alza, la mayoría señaló la posibilidad de nuevos episodios de volatilidad en los mercados financieros internacionales que den lugar a una depreciación del tipo de cambio aún mayor a la observada en las últimas semanas. Asimismo, sostuvo que un incremento considerable del salario mínimo desvinculado del comportamiento de la productividad constituiría otro factor de riesgo. Algunos añadieron que la volatilidad característica de los precios de algunos bienes y servicios que conforman el componente no subyacente de la inflación, especialmente el de los precios pecuarios, también puede incidir sobre la trayectoria de los precios. Adicionalmente, uno de ellos enfatizó que, en vista de la evolución esperada de la actividad económica, no pueden descartarse presiones inflacionarias por el lado de la demanda, en particular si se considera la incertidumbre inherente a la evaluación del grado de holgura en la economía. En cuanto a los riesgos a la baja, la mayoría advirtió que existe la posibilidad de que disminuyan aún más los precios de los servicios de telecomunicaciones. También mencionaron el riesgo de una evolución de la actividad económica menos dinámica que la prevista.

Al igual que las demás economías emergentes, México no se ha visto exento de los efectos del importante aumento que recientemente se observó en la volatilidad de los mercados financieros internacionales, señaló la mayoría. Agregaron que se registró un ajuste a la baja del índice de la Bolsa Mexicana de Valores, acompañado por incrementos marginales de las tasas de interés y una depreciación del peso. La mayoría calificó dicha depreciación como moderada, si bien un integrante notó que el tipo de cambio alcanzó el nivel más alto del año. La mayoría destacó que la respuesta ordenada de los mercados financieros de México atestigua la fortaleza de los mismos. Uno de

ellos añadió que es ampliamente reconocido que la economía mexicana se encuentra bien posicionada para hacer frente a estos retos, en virtud de la solidez de sus fundamentos macroeconómicos, la situación de estabilidad financiera, y las perspectivas de crecimiento favorables generadas tras la culminación del proceso legislativo de las reformas estructurales.

La mayoría de los integrantes advirtió que la evolución a la baja en el precio del petróleo, junto con potenciales reducciones adicionales en la plataforma de exportación de este recurso, constituyen una posible fuente de fragilidad para la economía mexicana, en particular por su efecto sobre los requerimientos financieros del sector público y la cuenta corriente. Adicionalmente, uno de ellos apuntó que la posible alza en las tasas de interés derivada del proceso de normalización de la política monetaria en Estados Unidos de Norteamérica también constituye un riesgo para las finanzas públicas. Explicó que si bien éstas han acomodado en parte los riesgos a través de la compra de coberturas petroleras y de una mayor recaudación tributaria, es necesario tener una postura fiscal más precautoria en un entorno en el que se anticipan elevados niveles de los requerimientos financieros del sector público para este año y el siguiente, los cuales se espera repercutan sobre la evolución de la cuenta corriente no petrolera. En este contexto, arguyó que si bien la postura macroeconómica ha sido la apropiada, no considera que actualmente haya margen para expandir el impulso fiscal aún más, particularmente dado que no se debe perder de vista el objetivo de estabilidad financiera. Explicó que, por una parte, las finanzas públicas enfrentan los riesgos ya mencionados, mientras que ya no existe espacio para relajamientos adicionales de la política monetaria, que ha sido un apoyo importante para la recuperación del crecimiento. Agregó que la política monetaria tendrá que estar atenta a reaccionar, de ser necesario, tanto a los choques de oferta, en un entorno de disminución de la holgura en la economía, como ante la incertidumbre en la postura monetaria de Estados Unidos de Norteamérica. En este sentido, concluyó que la actual postura expansiva de la política macroeconómica deberá irse tornando a una postura más precautoria. Detalló

que, en particular, en caso de ser necesario, la política fiscal podría contribuir a acomodar la depreciación del tipo de cambio real y a liberar presiones sobre las tasas, mientras que la política monetaria deberá estar atenta a mantener ancladas las expectativas de inflación y las tasas de más largo plazo, conservando en sus mínimos históricos las actuales primas de riesgo inflacionario. Todo ello ante la expectativa del comienzo del incremento en las tasas de interés de corto plazo en Estados Unidos de Norteamérica.

Finalmente, la mayoría coincidió en que, en un contexto en que el grado de incertidumbre en la economía mundial ha aumentado y no hay indicios de que vaya a reducirse en el corto plazo, es necesario preservar, o incluso fortalecer, los fundamentos macroeconómicos y con ello la percepción interna y externa sobre la solidez de la economía del país. Uno de ellos agregó que ello implica la adopción de políticas prudentes y flexibles, tanto en materia macroeconómica, como de estabilidad financiera, además de una adecuada implementación de las reformas estructurales.

4. Decisión de política monetaria

Teniendo en cuenta lo expuesto, la Junta de Gobierno decidió por unanimidad mantener en 3% el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día, en virtud de que estimó que la postura monetaria es congruente con la convergencia eficiente de la inflación a la meta de 3 por ciento.

Hacia adelante, se mantendrá atenta al desempeño de todos los determinantes de la inflación y de sus expectativas para horizontes de mediano y largo plazo. En particular, vigilará la evolución del grado de holgura en la economía ante la recuperación prevista, incluyendo el posible impacto de la implementación de las reformas estructurales, y la postura monetaria relativa de México frente a la de Estados Unidos de Norteamérica. Todo esto con el fin de estar en condiciones de alcanzar la meta de inflación señalada.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/politica-monetaria/minutas-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/%7B70EF1B7D-99B4-4375-D162-A95B94BCDD1F%7D.pdf>

Informe Trimestral Julio-Septiembre 2014 (Banxico)

El 19 de noviembre de 2014, el Banco de México (Banxico) presentó el “Informe Trimestral Julio-Septiembre 2014”. A continuación se presenta la información.

Por mandato constitucional, la política monetaria en México se enfoca a procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional. Como resultado de ello, en los últimos años se han logrado avances significativos en el abatimiento de la inflación, tales como una reducción en su nivel y volatilidad, una ausencia de efectos de segundo orden ante cambios en precios relativos, expectativas de inflación mejor ancladas y una disminución en la prima de riesgo inflacionario. Dichos avances han significado una mayor efectividad de la política monetaria. En este sentido, en los últimos dos años, ante un entorno favorable para la inflación, caracterizado por una trayectoria convergente hacia el objetivo permanente, expectativas de inflación de mediano y largo plazo estables y condiciones de holgura en la economía, la Junta de Gobierno aprovechó la coyuntura para ajustar la postura de política monetaria y apoyar la recuperación de la actividad económica. Así, entre marzo de 2013 y junio de 2014 disminuyó la tasa de interés de referencia 150 puntos base, actuando en todo momento en línea con su

mandato prioritario sin comprometer el proceso de convergencia de la inflación al objetivo de 3 por ciento.

En el tercer trimestre de 2014, la inflación general anual alcanzó niveles por arriba de 4%, principalmente, como reflejo del desvanecimiento del efecto de una elevada base de comparación en el subíndice de frutas y verduras y del aumento en el precio relativo de algunos productos cárnicos. Por su parte, la actividad económica en México continuó recuperándose, aunque a un ritmo más moderado respecto al trimestre previo. Este comportamiento refleja el dinamismo de la demanda externa proveniente principalmente de Estados Unidos de Norteamérica, así como una lenta reactivación de la demanda interna. De acuerdo con lo anterior, en el trimestre que se reporta persistieron condiciones de holgura en la economía, si bien se estima que éstas seguirán disminuyendo en los siguientes trimestres. En congruencia, no se han percibido presiones sobre los mercados laborales y crediticios.

El entorno internacional actual se ha tornado especialmente complicado e incierto, lo cual implica la necesidad de ser más cautelosos en la conducción de la política macroeconómica en el país. En primer lugar, la economía mundial continuó mostrando signos de debilidad en el tercer trimestre, a la vez que se observó una disminución de la inflación a nivel global. En Japón y la zona del euro la actividad económica se mantuvo débil, mientras que en Estados Unidos de Norteamérica y Reino Unido continuó expandiéndose. En consecuencia, las expectativas para la postura de política monetaria de las principales economías avanzadas siguieron direcciones opuestas durante el período que cubre este Informe. La Reserva Federal reafirmó su estrategia de un retiro gradual del estímulo monetario, mientras que el Banco Central Europeo y el Banco de Japón anunciaron medidas adicionales de relajamiento monetario. En algunas de las principales economías emergentes también se observó un menor dinamismo de la actividad económica, destacando Brasil, China y Rusia. En segundo lugar, la preocupación sobre el panorama de la economía mundial y la incertidumbre

sobre la posible respuesta de política monetaria de las principales economías avanzadas, aunado a los riesgos geopolíticos y la alarma causada por la evolución de la epidemia del ébola, provocaron un fuerte repunte en la volatilidad en los mercados financieros internacionales en el período referido, lo cual tuvo consecuencias desfavorables sobre los precios de los activos y las monedas de las economías emergentes. Al respecto, resalta una mayor preocupación por la posibilidad de que la debilidad en el crecimiento global, que ha sido menor al esperado durante los últimos años, sea reflejo de problemas estructurales en la economía mundial más que de factores cíclicos. Finalmente, también es relevante mencionar que este entorno condujo a caídas en los precios internacionales de diversas mercancías básicas, entre ellas del petróleo.

Los importantes ajustes en los mercados financieros internacionales se reflejaron en los de nuestro país. Hasta el momento, dichos ajustes se han dado de manera ordenada y bajo condiciones adecuadas de liquidez. En particular, en el período objeto de este Informe, el peso registró una depreciación, el índice de la Bolsa Mexicana de Valores presentó volatilidad y las tasas de interés a diversos plazos mostraron incrementos marginales, aunque en el año en su conjunto éstas han caído. De hecho, los movimientos en las variables financieras en México fueron de menor magnitud que en la mayoría de las economías emergentes. Sin embargo, no se puede descartar la posibilidad de ajustes adicionales en los mercados financieros nacionales, por lo que persiste la necesidad de mantenerse atentos ante cualquier evento que pudiese influir en la estabilidad de la economía nacional. En particular, se debe de mantener prudencia en la conducción de las políticas económicas, especialmente la fiscal, la monetaria y la financiera, para evitar riesgos para la estabilidad macroeconómica y del sistema financiero del país. Esto cobra mayor relevancia en un contexto en el cual la caída de los precios del petróleo, de perdurar por un período prolongado, puede constituir un riesgo adicional sobre las cuentas externas y sobre las finanzas públicas del país.

El escenario macroeconómico previsto por el Banco de México es:

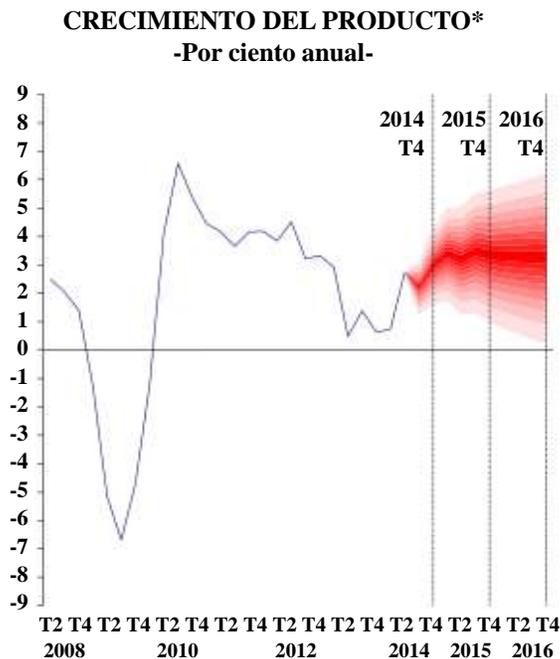
Crecimiento del Producto: La reactivación que registró la economía mexicana en el segundo trimestre continuó durante el tercero, aunque de manera moderada. Se sigue previendo que este dinamismo persista hacia adelante, sustentado, principalmente, por el impulso de la demanda externa, así como por una paulatina recuperación del gasto interno. De este modo, se espera que la tasa de crecimiento del PIB de 2014 se ubique entre 2.0 y 2.5%, rango que se compara con el intervalo reportado en el Informe precedente de entre 2.0 y 2.8% (ver la gráfica *Crecimiento del Producto*). El menor dinamismo esperado para 2014 junto con la previsión de que continúe el impulso de la demanda externa y la reactivación de la interna, sugiere que en 2015 la tasa de expansión del PIB podría situarse entre 3.0 y 4.0%. Sin embargo, se anticipa que, de implementarse adecuadamente las reformas estructurales, éstas vayan teniendo un efecto positivo gradual sobre el crecimiento económico, lo que podría dar un intervalo de tasas de crecimiento mayores para 2016. En este sentido, el intervalo de pronóstico para 2016 se ubicaría de 3.2 a 4.2 por ciento.

Empleo: Tomando en cuenta que el dinamismo mostrado por el número de trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ha continuado superando al de la actividad económica, el pronóstico para el crecimiento del empleo formal en 2014 se ubica entre 640 y 710 mil trabajadores. Para 2015 se anticipa un aumento de entre 620 y 720 mil trabajadores. Para 2016, en parte como reflejo de la implementación de las reformas estructurales, se estima que el número de trabajadores asegurados en el IMSS muestre un comportamiento más favorable, por lo que se prevé un intervalo de entre 640 y 740 mil trabajadores.

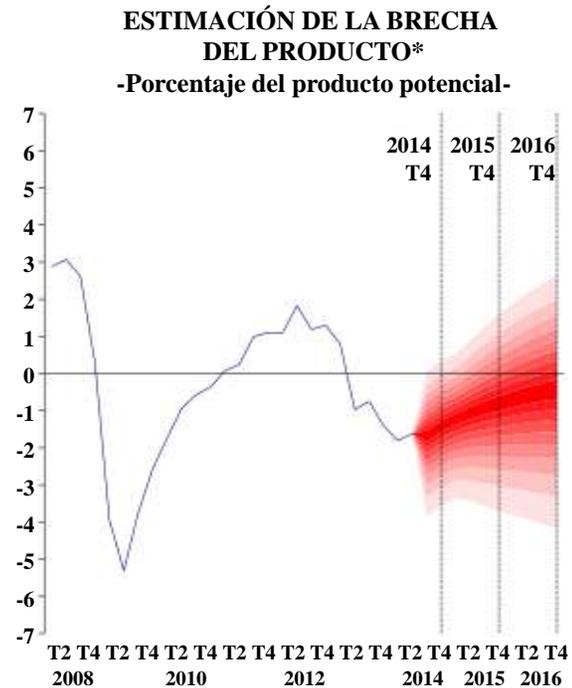
Cuenta Corriente: Para 2014, se anticipan déficit en la balanza comercial y en la cuenta corriente de 4.0 y 26.0 miles de millones de dólares (m.m.d.), respectivamente (0.3 y 2.0% del PIB, respectivamente). Para 2015, se prevén déficit en la balanza

comercial y en la cuenta corriente de 11.5 y 34.4 m.m.d, respectivamente (0.8 y 2.5% del PIB, en el mismo orden). Para 2016, se esperan déficit en la balanza comercial y en la cuenta corriente de 15.5 y 38.8 m.m.d., respectivamente (1.0 y 2.6% del PIB, respectivamente).

Si bien se anticipa que, debido a la fuerte desaceleración que presentó la actividad productiva a finales de 2013 y principios de 2014 persistan condiciones de holgura en la economía, también se estima que éstas continúen reduciéndose en el horizonte de pronóstico, dado el dinamismo que se anticipa para la actividad económica (ver la gráfica *Estimación de la Brecha del Producto*). A pesar de ello, no se esperan presiones sobre la inflación derivadas del comportamiento de la demanda agregada.



* Cifras con ajuste estacional.
FUENTE: INEGI y Banco de México.



* Elaborado con cifras desestacionalizadas.
FUENTE: Banco de México.

Entre los riesgos a la baja asociados a las previsiones para el crecimiento del PIB destacan: i) un crecimiento de la economía mundial menor al previsto, particularmente de Estados Unidos de Norteamérica; ii) una disminución adicional en el precio

internacional del petróleo o en la plataforma de producción que pueda afectar las cuentas externas del país y las finanzas públicas, haciendo necesario un ajuste al gasto público en 2015; iii) una intensificación de la incertidumbre en los mercados financieros internacionales; y, iv) incertidumbre causada por los acontecimientos sociales recientes que pudiera afectar la actividad económica.

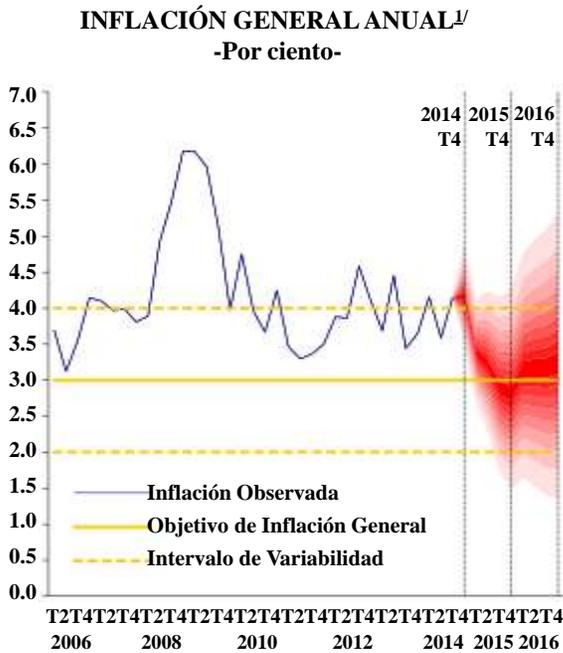
El pronóstico de crecimiento también está sujeto a riesgos al alza, entre los que destacan: i) una recuperación de la economía de Estados Unidos de Norteamérica más vigorosa que la anticipada; y, ii) avances acelerados en la implementación de las primeras etapas de las reformas estructurales, en particular de la energética, que propicien una inversión mayor a la esperada.

Inflación: Teniendo en consideración que el efecto de los recientes choques de oferta sobre la inflación se espera sea de naturaleza transitoria y que hasta ahora no se han presentado efectos de segundo orden, se prevé que la inflación general anual disminuya en diciembre para cerrar el año alrededor de 4%. A principios de 2015, se espera que la inflación general anual se reduzca considerablemente al deshacerse el efecto aritmético asociado a los cambios en precios relativos derivados de las modificaciones fiscales de principios de 2014 y al eliminarse los cobros por larga distancia telefónica nacional, lo que en conjunto con un menor incremento en los precios de las gasolinas, hacen prever que la inflación general anual se ubicará alrededor de 3% a partir de mediados de año (ver la gráfica *Inflación General Anual*). Para la inflación subyacente anual, las previsiones para 2014 apuntan a que ésta se mantenga cercana a 3% y por debajo de ese nivel en 2015 (ver la gráfica *Inflación Subyacente Anual*). Para 2016, se espera que tanto la inflación general como la subyacente se ubiquen en niveles cercanos a 3 por ciento.

Es importante señalar que la disminución en la tasa de crecimiento del precio de las gasolinas es un elemento clave para el proceso de determinación de precios en la

economía, y fundamental para la convergencia de la inflación a su meta permanente y el anclaje de las expectativas de inflación de mediano y largo plazo.

La previsión antes descrita para la trayectoria de la inflación se encuentra sujeta a diversos riesgos. A la baja destacan: i) la posibilidad de que la recuperación de la actividad económica en el país resulte menor a la anticipada; y, ii) mayores disminuciones en los precios de los servicios de telecomunicaciones. Dentro de los riesgos al alza destacan: i) episodios de mayor volatilidad en los mercados financieros internacionales que impliquen ajustes al tipo de cambio con su consecuente efecto sobre la inflación. No obstante, en caso de ocurrir, se esperaría un efecto moderado y transitorio sobre la inflación debido al bajo traspaso de las variaciones cambiarias a los precios; y, ii) la posibilidad de aumentos significativos en los salarios mínimos superiores a la inflación y al incremento en la productividad esperados.



^{1/} Promedio trimestral.
FUENTE: INEGI y Banco de México.



^{1/} Promedio trimestral.
FUENTE: INEGI y Banco de México.

Teniendo en cuenta lo expuesto, durante el período que cubre este Informe, la Junta de Gobierno mantuvo en 3.0% el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día, en virtud de que estimó que la postura monetaria era congruente con la convergencia eficiente de la inflación a la meta de 3%. Hacia adelante, la Junta se mantendrá atenta al desempeño de todos los determinantes de la inflación y sus expectativas para horizontes de mediano y largo plazo. En particular, vigilará la evolución del grado de holgura en la economía ante la recuperación prevista, incluyendo los efectos que la implementación de las reformas estructurales pudiera tener sobre la oferta y demanda agregadas de la economía nacional. Asimismo, la Junta también se mantendrá vigilante de la postura monetaria relativa de México frente a la de Estados Unidos de Norteamérica. Todo esto con el fin de alcanzar la meta de inflación señalada.

Como se señaló en el Informe anterior, es alentador que haya culminado la etapa legislativa del reciente proceso de reformas estructurales encaminadas a incrementar la productividad del país, pues se prevé que éstas tengan un impacto positivo sobre el crecimiento potencial de México. Se anticipa que sus efectos se vayan reflejando gradualmente y que se hagan más evidentes en el mediano plazo, si bien es pertinente recordar que para que las reformas alcancen su potencial, es necesario garantizar que sean implementadas adecuadamente. También es necesario reiterar que se debe continuar con el proceso de mejora del marco institucional, así como con el fortalecimiento de los fundamentos macroeconómicos, con el objetivo de que el país alcance tasas de crecimiento más altas, mejores empleos y un mayor bienestar para la población. Esto último cobra una mayor significancia ante la expectativa de que el entorno externo continúe siendo bastante incierto. Al respecto, conviene recordar que los beneficios de los esfuerzos que se han hecho en esta dirección en los últimos años se han palpado en los episodios recientes de volatilidad en los mercados financieros internacionales, los cuales han podido ser absorbidos por nuestra economía sin mayores consecuencias.

Finalmente, es importante reiterar la gran relevancia que, para mejorar la eficiencia de la economía y para potenciar los efectos benéficos de las reformas estructurales sobre el crecimiento potencial, el empleo y el bienestar de la población, tiene el lograr una mejoría significativa del marco institucional en el país. En efecto, una transformación institucional que mejore el estado de derecho, la seguridad jurídica y, en general, la fortaleza de las instituciones con las cuales se rigen la sociedad en su conjunto y los agentes económicos en particular, no sólo redundará en un mejor desempeño económico y una mayor armonía social, sino que también se traducirá en un aprovechamiento más adecuado de los beneficios de las reformas estructurales y una mejor distribución de dichos beneficios entre la población del país.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/trimestral-inflacion/%7B314B6DF9-BB6E-E18A-9D16-FBC208FC8C8C%7D.pdf>

Concluye consulta del Artículo IV con México (FMI)

El 7 de noviembre de 2014, el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) concluyó la Consulta del Artículo IV con México⁹⁶.

México ha concluido el proceso legislativo que da sustento a la amplia agenda de reformas estructurales. Se han aprobado más de una docena de reformas en el último año y medio incluyendo reformas en energía, telecomunicaciones, competencia, mercado laboral, educación y sector financiero. Al mejorar la competencia, reducir fricciones en el mercado laboral y promover la inversión, se espera que las reformas impulsen la productividad y la producción en el mediano plazo.

⁹⁶ Conforme al Artículo IV de su Convenio Constitutivo, el FMI mantiene conversaciones bilaterales con sus miembros, usualmente cada año. Un equipo de funcionarios del FMI visita el país, recaba información económica y financiera, y analiza con las autoridades la evolución del país y sus políticas en materia económica. Tras regresar a la sede del FMI, los funcionarios elaboran un informe que sirve de base para el análisis del Directorio Ejecutivo.

Tras una fuerte desaceleración en 2013 —proveniente de una demanda externa débil y una disminución en la actividad de la construcción— se espera que el crecimiento se recupere para llegar a 2.4% este año. La fuerte recuperación en Estados Unidos de Norteamérica en el segundo trimestre de 2014 ha fortalecido la producción manufacturera y las exportaciones, especialmente en el sector automotriz. Además, la actividad de la construcción se está fortaleciendo, sustentada por la recuperación en la inversión residencial y el incremento en el gasto público en infraestructura.

Los indicadores del mercado laboral sugieren que la economía sigue operando por debajo de su potencial, lo que ha limitado las presiones inflacionarias. La tasa de desempleo ha aumentado ligeramente desde principios de 2013 y el crecimiento de los salarios reales ha sido moderado. La inflación general aumentó a 4.5% anual a principios de 2014, reflejando efectos de una sola vez originados por cambios impositivos. Se espera que la inflación general se ubique alrededor de 4% en lo que resta de 2014, determinada por incrementos en los precios de los energéticos y de productos pecuarios, y disminuya gradualmente en 2015. La inflación subyacente se mantiene cerca del 3% y las expectativas de inflación están bien ancladas.

El Banco de México disminuyó la tasa objetivo en 50 puntos base para ubicarla en un nivel de 3% en junio bajo un contexto de presiones inflacionarias limitadas y una economía débil, mientras que la política fiscal se mantiene neutral en términos generales. La evolución de las finanzas públicas en la primera mitad de 2014 se mantiene en línea con el objetivo de los Requerimientos Financieros del Sector Público, que se ubican ligeramente por encima del 4% como porcentaje del PIB.

El crecimiento del crédito de la banca comercial a las empresas y los hogares se desaceleró en la primera mitad de 2014. Entre los prestatarios corporativos, la desaceleración estuvo concentrada en el sector de la construcción: los bancos redujeron fuertemente los préstamos al sector después de que el año pasado surgieron problemas

financieros en las tres empresas constructoras más grandes. Por su parte, el crecimiento en el crédito al consumo de los hogares se moderó al pasar de una tasa de 16% el año pasado a una tasa de 8%. En contraste, el crédito de la banca de desarrollo está creciendo rápidamente, aunque permanece aún en niveles bajos, como consecuencia del nuevo mandato de la reforma financiera a los bancos de desarrollo para promover el micro financiamiento y préstamos a sectores con un grado de acceso al crédito relativamente menor, como el de la Pequeña y Mediana Empresa (PYME).

El porcentaje de la cartera vencida en los préstamos totales de la banca comercial se ha estabilizado, alcanzando 3.25% en junio, por encima del 2.5% en 2012, reflejando problemas en los préstamos al sector de la construcción. No obstante, la cartera vencida se encuentra completamente provisionada, y la rentabilidad y capitalización del sector bancario permanece alta.

La posición externa de México es congruente con sus fundamentos económicos y con una postura adecuada de políticas macroeconómicas. El déficit de cuenta corriente se ubicó en 2.1% del PIB en 2013, reflejando un mayor pago neto a factores, mientras que el balance comercial se mantuvo estable. En 2014 se espera que el déficit de cuenta corriente se mantenga sin cambios, derivado de una mejora en el balance comercial compensado por mayores pagos a factores. Los tipos de cambio nominal y real se han depreciado ligeramente desde finales de 2013. El nivel actual de reservas internacionales es adecuado para tiempos normales de acuerdo con un conjunto de indicadores estándar de coberturas de reservas. Los flujos brutos de capital se han recuperado después de una marcada desaceleración en el segundo trimestre de 2013. En febrero, la agencia calificadora Moody's elevó la calificación de México al nivel de A3, motivada por los efectos positivos esperados de las reformas estructurales en la tasa de crecimiento potencial. Hacia adelante, se espera que las reformas estructurales en los sectores de energía y telecomunicaciones atraigan flujos significativos de inversión extranjera directa.

Evaluación del Directorio Ejecutivo⁹⁷

Los Directores Ejecutivos resaltaron el repunte de la actividad económica en México, impulsada por una fuerte demanda externa y por una recuperación en el sector de la construcción. Al mismo tiempo, elogiaron la culminación del proceso legislativo que impulsó una amplia agenda de reformas estructurales. Los Directores coincidieron en que un resurgimiento en la volatilidad en los mercados financieros mundiales representa una fuente de riesgos. Asimismo, expresaron su confianza en los fuertes fundamentos de la política económica de México y destacaron que la Línea de Crédito Flexible provee un seguro contra riesgos provenientes de eventos adversos extremos.

Los Directores consideraron que la postura actual de la política monetaria es apropiada. En este sentido, le dieron la bienvenida al compromiso de Banco de México de ajustar la política monetaria en caso de que se presenten presiones inflacionarias. Los Directores tomaron nota de la evaluación del personal técnico del FMI respecto a que el tipo de cambio real y el balance de cuenta corriente son congruentes con los fundamentos económicos. Observaron que el nivel elevado de las reservas internacionales bajo el contexto de un régimen cambiario de libre flotación, aunado a mercados financieros profundos y líquidos, ayudará al país a enfrentar adecuadamente un aumento en la volatilidad.

Los Directores apoyaron el plan de las autoridades consistente en reducir los Requerimientos Financieros del Sector Público a 2.5% del PIB hacia 2018. Hicieron énfasis en que un apego estricto a la trayectoria fiscal anunciada fortalecerá la credibilidad del nuevo marco fiscal. Algunos Directores subrayaron que aumentar los ingresos no petroleros sería necesario, especialmente si los ingresos petroleros son

⁹⁷ Al concluir las deliberaciones, el Director Gerente, como Presidente del Directorio, resume las opiniones de los Directores Ejecutivos, y el resumen se comunica a las autoridades del país. En el siguiente enlace consta una explicación de las expresiones utilizadas en las exposiciones sumarias: <http://www.imf.org/external/np/sec/misc/qualifiers.htm>

menores a lo esperado. Los Directores alentaron a las autoridades a mejorar aún más la implementación del marco presupuestario, a través de un presupuesto de gasto más realista y controles más estrictos de la ejecución del gasto. Los Directores le dieron la bienvenida a la creación del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, así como al plan para reformar el sistema de pensiones de las dos empresas estatales más grandes.

Los Directores observaron que el monitoreo y control de las finanzas estatales y municipales deben fortalecerse. En particular, indicaron que sería importante adoptar completamente la metodología de contabilidad que permita reportar las finanzas gubernamentales de estados y municipios de forma uniforme, y que se introduzca un marco legal formal para anclar la política fiscal a nivel local.

MÉXICO: INDICADORES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS SELECCIONADOS ^{1/}
-Variación porcentual anual, salvo que se indique lo contrario-

	2010	2011	2012	2013	2014 ^{2/}
Cuentas nacionales y precios					
PIB real	5.1	4.0	4.0	1.1	2.4
PIB real per cápita ^{3/}	3.6	2.8	2.8	-0.1	1.4
Inversión interna bruta (como porcentaje del PIB)	22.1	22.3	23.1	21.5	21.6
Ahorro nacional bruto (como porcentaje del PIB)	21.7	21.2	21.8	19.5	20.6
Índice de precios al consumidor (promedio del período)	4.2	3.4	4.1	3.8	3.9
Sector externo					
Exportaciones, f.o.b.	29.9	17.1	6.1	2.5	3.9
Importaciones, f.o.b.	28.6	16.4	5.7	2.8	3.6
Saldo de la cuenta corriente externa (como porcentaje del PIB)	-0.4	-1.1	-1.3	-2.1	-2.1
Variación de las reservas internacionales netas (fin de período, miles de millones de dólares estadounidenses)	20.7	28.6	17.8	13.2	14.7
Deuda externa (como porcentaje del PIB)	24.7	25.5	31.1	33.3	34.9
Sector público no financiero (como porcentaje del PIB)					
Ingresos públicos	22.4	22.9	23.4	23.3	22.1
Gasto público	26.7	26.2	27.1	27.1	26.3
Resultado fiscal total	-4.3	-3.3	-3.7	-3.8	-4.2
Dinero y crédito					
Crédito bancario al sector privado no financiero ^{4/}	10.0	17.2	12.0	10.4	9.7
Agregado monetario en sentido amplio (M4a)	12.0	15.7	14.5	8.8	9.5

^{1/} Las cifras de este cuadro pueden diferir de las publicadas por las autoridades debido a diferencias metodológicas.

^{2/} Proyecciones del FMI.

^{3/} Estimaciones del FMI.

^{4/} Acervo nominal de crédito vigente más cartera vencida de los bancos comerciales y bancos de desarrollo al sector privado no-financiero.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía; Banco de México; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y estimaciones del personal del FMI.

Los Directores destacaron la solidez del sector financiero mexicano y el avance en el fortalecimiento de la regulación y la consolidación de la supervisión de grandes grupos financieros. En este contexto, sugirieron un cuidadoso monitoreo de la cartera vencida en créditos a la vivienda y en préstamos denominados en moneda extranjera otorgados a grandes corporativos. Los Directores destacaron la importancia creciente de la banca de desarrollo para mejorar la inclusión financiera, y al mismo tiempo recomendaron cautela para evitar el desplazamiento del crédito otorgado por la banca privada, o el relajamiento en los estándares para el otorgamiento del crédito.

Los Directores subrayaron la importancia de una fuerte y sostenida implementación de la agenda de reformas estructurales. Una implementación apropiada y ordenada de las reformas aumentará la productividad y el crecimiento del producto en el mediano plazo.

Fuente de información:

<http://www.imf.org/external/spanish/np/sec/pr/2014/pr14511s.htm>

Para tener acceso a información adicional visite:

<http://www.imf.org/external/pubs/cat/longres.aspx?sk=42444.0>

<http://www.imf.org/external/pubs/cat/longres.aspx?sk=42445.0>

<http://www.imf.org/external/pubs/ft/scr/2014/cr14320.pdf>

<http://www.imf.org/external/pubs/ft/scr/2014/cr14319.PDF>

El Gobierno Federal informa la Colocación del Nuevo Bono de Referencia a cinco años por 15 mil millones de pesos (SHCP)

El 5 de noviembre de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó que se realizó una colocación de Bonos a tasa fija con vencimiento en 2019 en el mercado de deuda local, que dio como resultado la colocación de un nuevo Bono que fungirá como referencia para el plazo de cinco años.

El nuevo Bono por 15 mil millones de pesos con vencimiento en diciembre de 2019 con clave de emisión M 191211, tiene un plazo al vencimiento de cinco años y paga un cupón de 5.0%. El rendimiento al vencimiento que recibirán los inversionistas que participaron en esta colocación es de 5.12 por ciento.

El resultado de la subasta sindicada refuerza el interés que han tenido inversionistas institucionales en el mercado local de deuda gubernamental y pone de manifiesto la aceptación y confianza en el manejo macroeconómico del Gobierno Federal, así como de las perspectivas favorables sobre la economía mexicana. La transacción contó con la participación de más de 26 inversionistas nacionales e internacionales. La participación de Bancos y Casas de Bolsa fue de 65%, Fondos de Inversión 21% y de

Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores), Fondos de Pensión y Aseguradoras 10%. La asignación para inversionistas extranjeros fue del 20 por ciento.

Esta operación fue realizada por los Formadores de Mercado de Bonos entre los cuales Deutsche Bank, Barclays y HSBC tuvieron una participación destacada.

Esta operación forma parte de la estrategia de deuda pública delineada en el Plan Anual de Financiamiento 2014, consistente en procurar una evolución ordenada en el mercado primario y mejorar las condiciones de liquidez y eficiencia en el mercado secundario de deuda gubernamental. La utilización del método de subasta sindicada de deuda contribuye al proceso de formación de precios y promueve una adecuada distribución de la tenencia de los instrumentos colocados. Esta operación complementa el esquema de subastas semanales de valores gubernamentales a través del Banco de México (Banxico).

Con las operaciones sindicadas se promueve la liquidez de los instrumentos involucrados en el mercado secundario. Entre las ventajas de utilizar la subasta sindicada como método de colocación destacan las siguientes:

- Se asegura que las nuevas emisiones tengan un monto en circulación inicial importante, lo que contribuye a una mayor liquidez.
- Se logra que éstas sean elegibles desde el inicio en los índices globales de renta fija en los que participa nuestro país.
- Se logra una distribución amplia entre inversionistas locales y extranjeros.
- Se promueve un proceso de formación de precios eficiente.

La Administración del Presidente de la República reitera su compromiso de utilizar el endeudamiento público de manera responsable y en congruencia con los objetivos de política pública necesarios para contar con finanzas públicas sanas, elemento indispensable para el crecimiento económico. Con esta emisión de deuda se confirma la confianza de los inversionistas institucionales en la conducción de las finanzas públicas y en las perspectivas de la economía mexicana, lo que en su conjunto se traducirá en mejores condiciones de financiamiento para las empresas y las familias mexicanas.

Fuente de información:

http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/comunicado_094_2014.pdf

El Gobierno de México introduce un nuevo estándar internacional en los contratos de deuda externa y emite un nuevo bono de referencia a 10 años en dólares (SHCP)

El 18 de noviembre de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó que el gobierno de México introduce un nuevo estándar internacional en los contratos de deuda externa y emite un nuevo bono de referencia a 10 años en dólares. A continuación se presenta la información.

En 2003, siguiendo las recomendaciones de un Grupo de Trabajo establecido por el G10 con el objetivo de desarrollar provisiones contractuales específicas para facilitar la cooperación entre emisores soberanos e inversionistas en caso de reestructura, México se convirtió en el primer país en modificar sus contratos de deuda externa para incluir una Cláusula de Acción Colectiva (CACs) en su emisión de febrero de 2003, encabezando lo que más tarde se convirtió en una práctica de mercado.

Teniendo como antecedente la problemática en la reestructuración de deuda en Argentina, en la que un pequeño grupo de acreedores tuvo la capacidad legal de

obstaculizar el acuerdo alcanzado por el Gobierno Argentino y la amplia mayoría de sus acreedores, la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA, por sus siglas en inglés) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) han publicado una serie de recomendaciones para fortalecer las cláusulas de los contratos de deuda soberana. En particular, recomendaron la inclusión de nuevas cláusulas CACs y *pari passu*, en beneficio de emisores e inversionistas, ya que contribuye a alcanzar procesos de reestructura ordenados cuando éstos son necesarios. Estas recomendaciones cuentan con el apoyo de diversas autoridades financieras, inversionistas y despachos de abogados. Adicionalmente, en la Declaración de Brisbane del 16 de noviembre de 2014 el G20 manifestó su apoyo pleno a la adopción de estas recomendaciones⁹⁸.

Al respecto, la SHCP informa que México introdujo un nuevo marco contractual para su deuda externa a través de una operación de financiamiento en los mercados internacionales, y colocó un nuevo bono de referencia a 10 años por un monto de 2 mil millones de dólares. El nuevo marco contractual introducido por México cumple con las recomendaciones emitidas por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA, por sus siglas en inglés) y el FMI. Ésta es la primera ocasión en la que un emisor soberano registra este tipo de cláusulas en una oferta pública bajo leyes de Nueva York, con lo cual, se marca una pauta para el uso de estos nuevos estándares en las emisiones de deuda soberana.

El bono con vencimiento en enero de 2025 paga un cupón de 3.6% y ofrece un rendimiento al vencimiento de 3.678%. Este rendimiento equivale a un diferencial con respecto a la tasa del Bono del Tesoro Norteamericano a 10 años de 135 puntos base. Esta colocación a 10 años logró el cupón y el rendimiento más bajo alcanzado por México en su historia. La transacción tuvo una demanda de más de tres veces el monto

⁹⁸ *Given the challenges litigation poses and in order to strengthen the orderliness and predictability of the sovereign debt restructuring process, we welcome the international work on strengthened collective action and pari passu clauses. We call for their inclusion in international sovereign bonds and encourage the international community and private sector to actively promote their use.*"

emitido (más de 6 mil millones de dólares) y contó con la participación de más de 240 inversionistas institucionales de América Europa y Asia. Con esta colocación se contará con recursos para refinanciar pasivos, amortizar vencimientos de deuda y cubrir necesidades futuras de financiamiento. Las condiciones alcanzadas en esta emisión reflejan la confianza de los inversionistas internacionales en el manejo macroeconómico y la conducción de las finanzas públicas por parte de la Administración del Presidente de México.

Esta transacción cumple con los siguientes objetivos:

- a) Confirmar el liderazgo de México al introducir mejoras en los contratos de deuda externa de emisores soberanos.
- b) Captar recursos a un costo históricamente bajo.
- c) Ampliar la base de inversionistas y preservar la diversidad del acceso al crédito en diferentes mercados.
- d) Emitir bonos de referencia que facilitan el acceso al financiamiento a una amplia gama de emisores, públicos y privados.

El Secretario de Hacienda y Crédito Público, destacó que: “con esta transacción, México reafirma su liderazgo en los mercados financieros internacionales, introduciendo un nuevo marco contractual para emisores soberanos, con el respaldo y aceptación de la comunidad financiera internacional y a un costo históricamente bajo.”

Fuente de información:

http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/comunicado_100_2014.pdf

Reserva internacional (Banxico)

El 19 de noviembre de 2014, el Banco de México (Banxico) publicó en su “Boletín Semanal sobre el Estado de Cuenta”, que el saldo de la reserva internacional al 14 de noviembre de 2014 fue de 191 mil 362 millones de dólares, lo que significó un incremento semanal de 48 millones de dólares y un crecimiento acumulado, respecto al cierre de 2013, de 14 mil 840 millones de dólares (176 mil 522 millones de dólares).

La variación semanal en la reserva internacional de 48 millones de dólares fue resultado principalmente de:

La compra de dólares del Gobierno Federal al Banco de México por 41 millones de dólares.

Una reducción de siete millones de dólares resultado, principalmente, del cambio en la valuación de los activos internacional del Instituto Central.

Asimismo, el aumento en la reserva internacional del 31 de diciembre de 2013 al 14 de noviembre de 2014 (reserva bruta menos pasivos a menos de seis meses), se explicó por los siguientes factores:

- Ingresos por operaciones con Pemex por 14 mil 696 millones de dólares.
- Otros ingresos por 231 millones de dólares.
- Egresos por operaciones del Gobierno Federal por 449 millones de dólares.
- Egresos por pasivos a menos de seis meses que se componen principalmente por las cuentas corrientes en moneda extranjera del Gobierno Federal y Pemex por 362 millones de dólares.

RESERVA INTERNACIONAL^{1/}
- Cifras en millones de dólares -

Concepto	2013	2014				Variación % 14/Nov./2014 31/Dic./2013
	31/Dic.	29/Ago.	30/Sep.	31/Oct.	14/Nov.	
(A) Reserva internacional (dólares) ^{2/}	176 522	191 513	190 583	191 717	191 362	8.41
(B) Reserva Bruta	180 200	193 374	193 332	197 026	194 679	8.03
(C) Pasivos a menos de seis meses ^{3/}	3 679	1 860	2 749	5 309	3 317	9.84

^{1/} Cifras preliminares. La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo.

^{2/} Según se define en el artículo 19 de la Ley del Banco de México. La reserva internacional se obtiene como la diferencia entre la reserva bruta y los pasivos a menos de seis meses.

^{3/} Se refiere a los pasivos en moneda extranjera a un plazo menor a seis meses y se componen principalmente por las cuentas corrientes en moneda extranjera del Gobierno Federal y Pemex.

FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7BAF5C631B-7EA8-684E-18BE-D6798248EABE%7D.pdf>

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7B>

[F4359D17-D5DE-FACE-ABC5-0C7966499AAF%7D.pdf](http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7BF4359D17-D5DE-FACE-ABC5-0C7966499AAF%7D.pdf)

Reservas internacionales (Banxico)

De acuerdo con información del Banco de México (Banxico), las reservas internacionales están integradas por las divisas y el oro propiedad del Banco Central que se hallan libres de todo gravamen y cuya disponibilidad no está sujeta a restricción alguna; la posición a favor de México con el Fondo Monetario Internacional (FMI) derivada de las aportaciones efectuadas a dicho organismo; las divisas provenientes de financiamientos obtenidos con propósito de regulación cambiaria del FMI y otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen a bancos centrales, de bancos centrales y de otras personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera.

Al 14 de noviembre de 2014, Banxico informó que las reservas internacionales sumaron un saldo de 191 mil 362 millones de dólares, cantidad menor en 0.19% a la observada en octubre pasado y superior en 8.41% respecto a diciembre de 2013.

Cabe destacar que durante la presente Administración, esto es, del 31 de diciembre de 2012 al 14 de noviembre de 2014, las reservas internacionales se elevaron 17.03%, lo que en términos absolutos represento la cantidad de 27 mil 847 millones de dólares.



* Al día 14 de noviembre.

FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7BAF5C631B-7EA8-684E-18BE-D6798248EABE%7D.pdf>

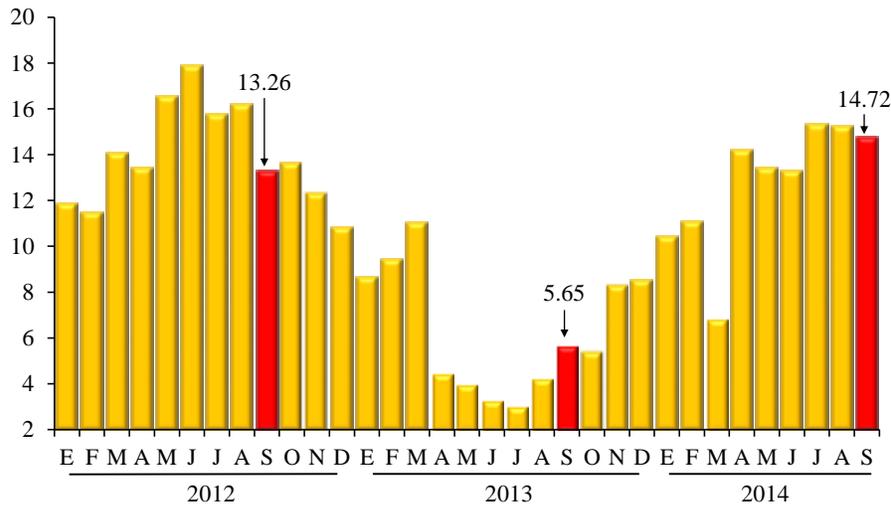
<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7BF4359D17-D5DE-FACE-ABC5-0C7966499AAF%7D.pdf>

Base Monetaria (Banxico)

El 31 de octubre de 2014, el Banco de México (Banxico) informó en su publicación mensual “Agregados Monetarios y Actividad Financiera”, que la base monetaria, que por el lado de sus usos se define como la suma de billetes y monedas en circulación

más el saldo neto acreedor de las cuentas corrientes que el Banco de México lleva a las instituciones de crédito, en tanto que por el lado de sus fuentes se define como la suma de los activos internacionales netos en moneda nacional y el crédito interno neto, registró al cierre de septiembre de 2014 un saldo nominal de 883 mil 100 millones de pesos, cantidad 0.36% menor con relación al mes inmediato anterior, superior en 14.72% respecto a septiembre de 2013 (769 mil 800 millones de pesos).

BASE MONETARIA
Variación Nominal Anual
-Por ciento-



FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/sector-financiero/agregados-monetarios/%7B97DAA1D8-D9BC-0EF2-A667-350DDC0B6D42%7D.pdf>

Medio circulante (Banxico)

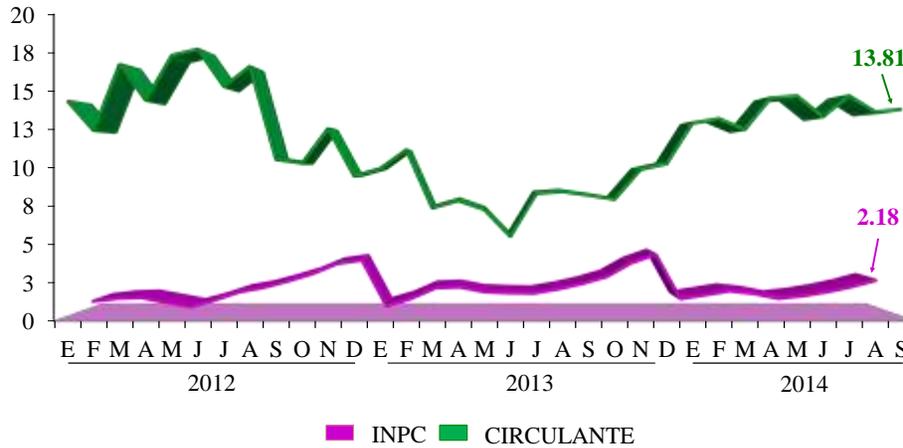
El saldo nominal del medio circulante que se reportó en los “Agregados Monetarios y Actividad Financiera en septiembre de 2014” del Banco de México, fue de 2 billones

558 mil 400 millones de pesos, cantidad en términos nominales, 0.43% mayor respecto al mes inmediato anterior y mayor en 13.81% con relación a septiembre de 2013.

En términos reales, en el período de septiembre de 2013 a septiembre de 2014, el medio circulante creció 9.2%. Así, en el noveno mes de 2014, la suma de billetes y monedas (esta suma se obtiene excluyendo de los billetes y monedas en circulación, la caja de los bancos) observó un aumento de 11.0%, al registrar un saldo de 789 mil 200 millones de pesos; las cuentas de cheques en poder del público en moneda nacional aumentó 7.3%, al alcanzar la cifra de 1 billón 106 mil 900 millones de pesos, y en moneda extranjera aumentaron 8.3%, para totalizar 211 mil 500 millones de pesos. Por su parte, los depósitos en cuenta corriente, que incluyen las tarjetas de débito, aumentaron 11.3%, para llegar a un saldo de 439 mil 700 millones de pesos y los depósitos a la vista en Entidades de Ahorro y Crédito Popular se incrementaron 7.2%, y reportaron un saldo de 11 mil 100 millones de pesos.

Hasta junio de 2009, este último rubro presentaba únicamente las cifras de Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAP's); a partir de septiembre de 2009, se le incorporan las cifras de las Sociedades Financieras Populares (Sofipos) y Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP).

MEDIO CIRCULANTE E INFLACIÓN -Tasa de crecimiento anual-



FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/sector-financiero/agregados-monetarios/%7B97DAA1D8-D9BC-0EF2-A667-350DDC0B6D42%7D.pdf>

Tasas de interés de referencia

Tasas de Rendimiento de los Certificados de la Tesorería de la Federación (Banxico)

De conformidad con el Programa Monetario para 2014 y con las condiciones monetarias nacionales e internacionales, la Junta de Gobierno del Banco de México (Banxico) ha decidido mantener el objetivo de la Tasa de Interés Interbancaria a un día en 3.0% desde el 11 de julio de 2014 hasta el 31 de octubre pasado, en función del contexto internacional derivados de la volatilidad en los mercados financieros internacionales y de que la Reserva Federal estadounidense concluyó su programa de inyección de liquidez (flexibilidad cuantitativa), pero no ha dado señales de que vaya a modificar sus tasas de interés interbancarias del intervalo de 0-0.25%. A pesar de que en noviembre registró una tasa de desempleo de 5.8%, tres centésimas de punto porcentual menos que en septiembre pasado y la inflación se mantiene por debajo del

objetivo de 2%, lo que introduce ciertos rasgos de incertidumbre en cuanto a la demanda interna.

En suma, a pesar del crecimiento mundial frágil y desigual, los riesgos para el han mejorado aunque la zona euro se acerca a una nueva recesión. En este marco, ante el panorama aún benigno para la inflación a nivel mundial, prevalece la perspectiva de que la postura monetaria continuará siendo acomodaticia en el futuro inmediato en las principales economías avanzadas y en gran parte de las emergentes.

En México, durante el tercer trimestre de 2014, la economía mexicana presentó una recuperación moderada después de la debilidad registrada en los dos trimestres previos. Dicho dinamismo estuvo impulsado principalmente por la demanda externa, si bien la interna también mostró cierta recuperación. Así, el balance de riesgos para la actividad económica ha mejorado. A pesar de ello, persisten condiciones de holgura en la economía, si bien, se prevé que éstas se irán reduciendo gradualmente. Asimismo, no se han registrado presiones sobre la inflación por el lado de la demanda agregada, ni se anticipan para los siguientes trimestres.

En este contexto, durante el presente año, se mantuvo una postura monetaria acomodaticia y congruente con la convergencia eficiente de la inflación a la meta de 3.0% para 2015. Además es consistente con la recuperación prevista de la economía y la postura monetaria relativa de México con Estados Unidos de Norteamérica.

En este contexto, durante las tres primeras subastas de noviembre de 2014, los Cetes a 28 días registraron una tasa de rendimiento de 2.88%, porcentaje inferior en tres centésimas de punto porcentual respecto a octubre pasado (2.91%); y menor en 41 centésimas respecto a diciembre de 2013 (3.29%); en tanto que en el plazo a 91 días el promedio fue de 2.93%, cifra menor en tres centésimas de punto porcentual con relación a la observada en octubre pasado (2.96%), y una reducción de 51 centésimas de punto con respecto a diciembre anterior (3.44%).

**PROMEDIO DE LAS TASAS DE RENDIMIENTO MENSUALES DE LOS CERTIFICADOS
DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN**

Año	2013				2014								
Mes/Plazo	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.*
28 días	3.39	3.29	3.14	3.16	3.17	3.23	3.28	3.02	2.83	2.77	2.83	2.90	2.88
91 días	3.48	3.41	3.41	3.39	3.29	3.37	3.42	3.08	2.90	2.89	2.86	2.95	2.93

* Promedio a la tercera subasta.

FUENTE: Banco de México.

**RENDIMIENTO ANUAL DE CETES A 28 Y 91 DÍAS
-Promedio mensual-**



* A la tercera subasta.

FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF107§or=22&locale=es>

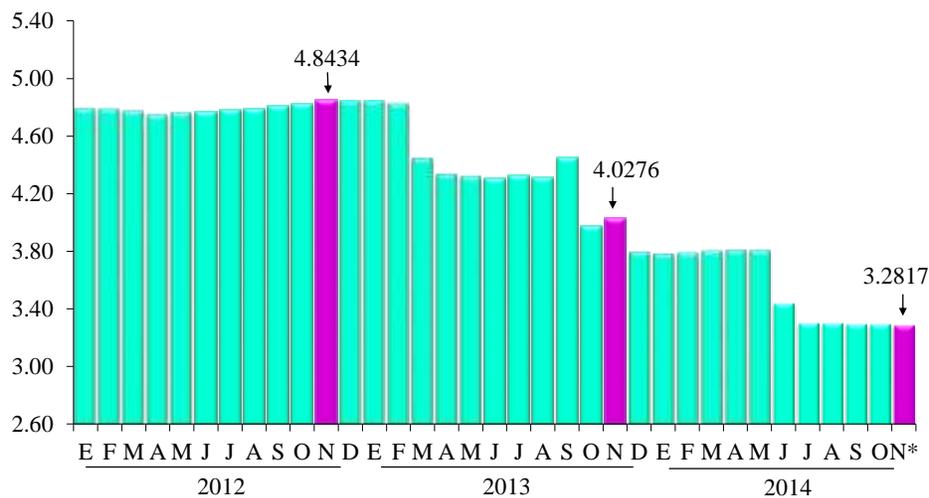
Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (Banxico)

La Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) se utiliza por el mercado bancario nacional como referencia para el otorgamiento de créditos hipotecarios, de consumo y de otras inversiones en el aparato productivo nacional.

A consecuencia de la disminución de la tasa de interés interbancaria a un día y de las tasas de interés de referencia del mercado financiero durante el presente año, la TIIE

también ha registrado un comportamiento a la baja aunque más bien una trayectoria mixta. Así, el promedio de la TIIIE, en las tres primeras semanas de noviembre de 2014, registró una tasa de interés anual promedio de 3.2817%, cifra 95 diezmilésimas de punto porcentual menor a la observada en el mes inmediato anterior (3.2912%), inferior en 5 091 diezmilésimas de punto porcentual respecto al promedio de diciembre de 2013 (3.7908%) y menor en 7459 puntos porcentuales si se le compara con noviembre del año anterior (4.0276%).

TASA DE INTERÉS INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO -Promedio mensual-



* A la tercera subasta.

FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

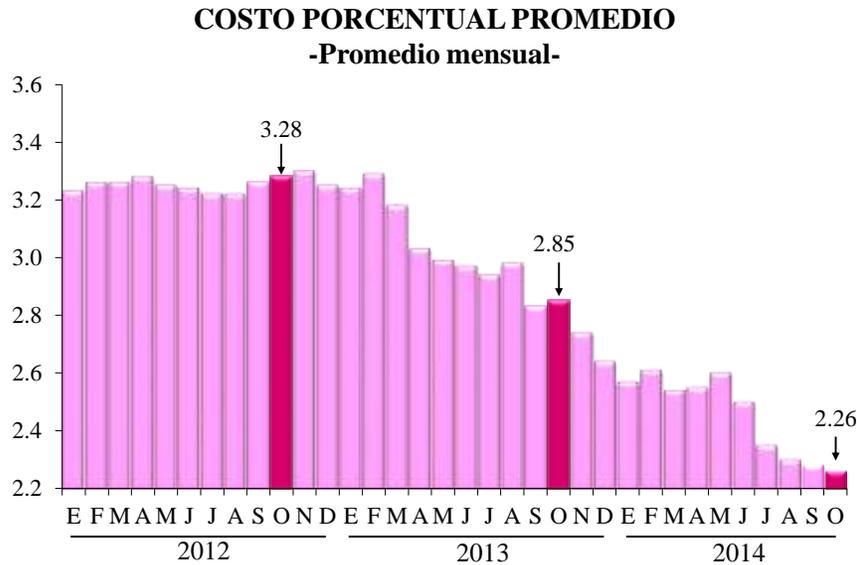
<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF101§or=18&locale=es>

Costo Porcentual Promedio (CPP)

El Banco de México informó que el Costo Porcentual Promedio (CPP), que incluye depósitos bancarios a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, otros depósitos (excepto vista y ahorro), aceptaciones bancarias y papel comercial con aval

bancario, y que se considera un parámetro del mercado que representa el costo porcentual promedio de captación, reportó en octubre de 2014, una tasa de interés anual de 2.26%, cifra menor en dos centésimas de punto porcentual a la observada en el mes inmediato anterior (2.28%), inferior en 38 centésimas de punto con relación a la de diciembre de 2013 (2.64%) y 59 centésimas de punto menos si se le compara con octubre del año anterior (2.85%).

Cabe destacar que durante el período enero-octubre de 2014, el CPP se ubicó en 2.46%, lo que significó una reducción de 57 centésimas de punto porcentual respecto al mismo período del año anterior (3.03%).



FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

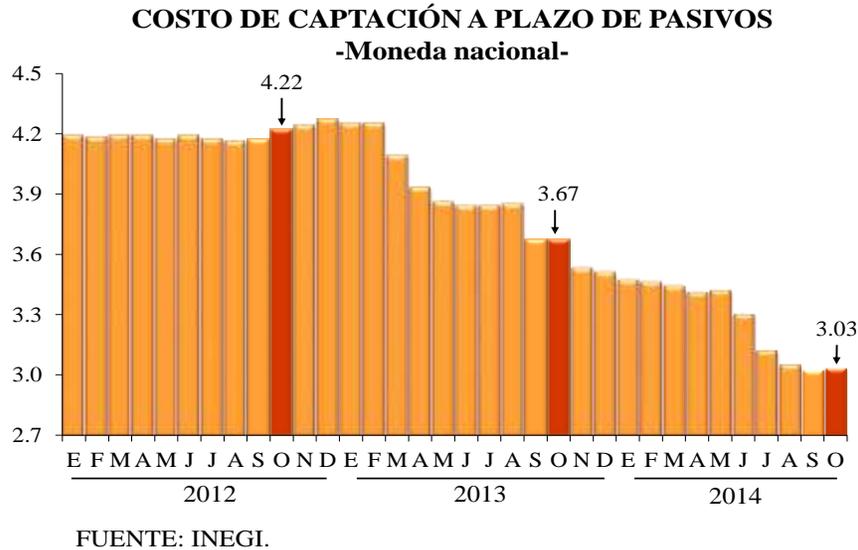
<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF112§or=18&locale=es>

Costo de Captación a Plazo de Pasivos denominados en moneda nacional (CCP-pesos)

El CCP-pesos incluye las tasas de interés de los pasivos a plazo en moneda nacional a cargo de la banca múltiple, excepto los pasivos que se derivan de obligaciones subordinadas susceptibles de conversión a capital, del otorgamiento de avales y de la celebración de operaciones entre instituciones de crédito.

El CCP denominado en pesos registró, en octubre de 2014, una tasa de rendimiento anual de 3.03%, porcentaje mayor en una centésimas de punto porcentual con respecto a septiembre anterior (3.02%), inferior en 48 centésimas de punto con relación a diciembre pasado (3.51%) y menor en 64 centésimas de punto porcentual con respecto octubre de 2013 (3.67%).

Durante los primeros diez meses de 2014, el promedio del CCP en pesos fue de 3.27%, lo que representó una disminución de 66 centésimas de punto porcentual con relación al mismo lapso del año anterior (3.93%).



Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF112§or=18&locale=es>

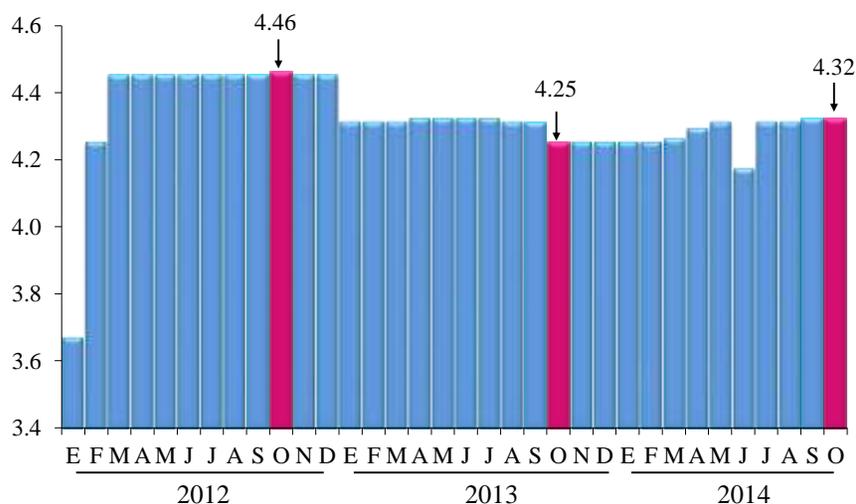
Costo de Captación a Plazo de Pasivos denominados en Unidades de Inversión (CCP-Udis)

En el CCP-Udis se toma en cuenta el mismo tipo de instrumentos que se incluyen en el CCP, pero que están denominados en Udis; esto es, incluye los pasivos a plazo en moneda nacional a cargo de la banca múltiple, excepto los pasivos que se derivan de obligaciones subordinadas susceptibles de conversión a capital, del otorgamiento de avales y de la celebración de operaciones entre instituciones de crédito, pero que están denominados en Unidades de Inversión (Udis).

En el décimo mes de 2014, de acuerdo con información del Banco de México (Banxico), el CCP-Udis se ubicó en una tasa de interés anual de 4.32%, cifra idéntica a la observada en septiembre pasado (4.32%), siete centésimas de punto más a la registrada en diciembre pasado (4.25%), y mayor en siete centésima de punto con relación a la reportada en octubre de 2013 (4.25%).

Cabe señalar que durante el período enero-octubre del presente año, el CCP-Udis registró un promedio de 4.28%, cifra inferior en tres puntos porcentuales respecto al mismo período del año anterior (4.31%).

**COSTO DE CAPTACIÓN A PLAZO DE PASIVOS
-Denominado en unidades de inversión-**



FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF112§or=18&locale=es>

Costo de Captación a Plazo de Pasivos denominados en dólares (CCP-dólares)

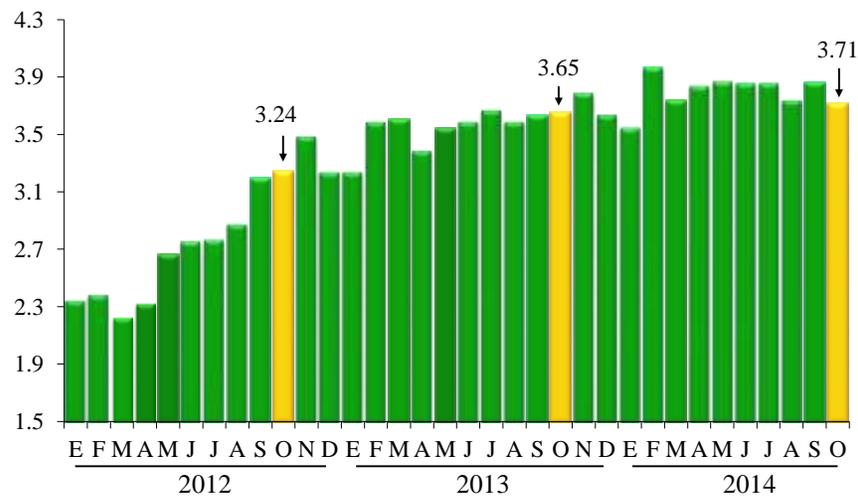
De acuerdo con información del Banco de México (Banxico), el CCP-dólares incluye, además de los pasivos a plazo, los préstamos de bancos del extranjero a cargo de instituciones de la banca múltiple, excepto aquellos que se derivan de las obligaciones subordinadas susceptibles de convertirse en títulos representativos del capital social de instituciones de crédito, del otorgamiento de avales, de la celebración de operaciones entre instituciones de crédito, así como de los financiamientos recibidos del Export-Import Bank, de la Commodity Credit Corporation y de otros organismos similares.

En octubre de 2014, el CCP en dólares registró una tasa de rendimiento anual de 3.71%, cifra menor en 15 centésimas de punto porcentual con relación al mes inmediato anterior (3.86%), superior en ocho centésimas de punto respecto a diciembre anterior

(3.63%) y seis puntos porcentuales por encima del observado en octubre de 2013 (3.65%).

Cabe señalar que durante el período enero-octubre de 2014, el CCP en dólares registró un promedio de 3.79%, porcentaje superior en 25 centésimas de punto porcentual respecto al mismo lapso del año anterior (3.54%).

COSTO DE CAPTACIÓN A PLAZO DE PASIVOS -Dólares de Estados Unidos de Norteamérica-



FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF112§or=18&locale=es>

La turbulencia global aumenta el atractivo de los bonos de Estados Unidos de Norteamérica (WSJ)

El 27 de octubre de 2014, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) presentó la nota “La turbulencia global aumenta el atractivo de los bonos de Estados Unidos de Norteamérica”. A continuación se presenta la información.

POR LOS SUELOS

Los rendimientos de los bonos del Tesoro han caído inesperadamente, mientras que las menores expectativas inflacionarias influyen sobre la visión de los inversionistas respecto del momento en que la Fed elevará las tasas de referencia



* Tasa de equilibrio a cinco años

+ Basado en las transacciones a futuro sobre los fondos federales.

FUENTE: WSJ Market Data Group; Banco de la Reserva Federal de St. Louis (inflación); CME Group (probabilidad de un alza de tasas).

Quienes apuestan a una caída en los precios de los bonos soberanos de Estados Unidos de Norteamérica tendrán que seguir esperando.

La desaceleración de la economía global y un descenso en las expectativas inflacionarias han convencido a numerosos inversionistas de que el largamente aguardado declive en los precios de los bonos del Tesoro de Estados Unidos de Norteamérica demorará más de lo previsto.

Hace apenas unos meses, la situación era diferente ya que muchos estrategas predecían que el alza de 30 años en los precios de la deuda del Tesoro se aproximaba a su fin. Anticipaban una caída brusca de los precios este año, y una correspondiente alza en los rendimientos (que se mueven en la dirección opuesta a los precios). Pero en una tendencia que se ha vuelto familiar desde la crisis financiera en 2008, pasó precisamente lo contrario. El rendimiento del bono del Tesoro a 10 años ronda su nivel más bajo en

17 meses y los inversionistas no anticipan grandes cambios. El aumento en los precios de la deuda no solo tomó por sorpresa a los inversionistas, sino a aquellos que tenían grandes posiciones en contra de un alza y quienes sufrieron pérdidas cuantiosas.

El motor del último tramo de la racha alcista ha sido una combinación de datos débiles provenientes de las economías de Europa y China, tibios indicadores estadounidenses y los conflictos geopolíticos. La búsqueda de un refugio seguro, que redujo la tasa de interés del bono a 10 años a 1.85% en la jornada del 15 de octubre, ha obligado a muchos estrategas a revisar a la baja sus proyecciones, pese a que algunos advierten que el fortalecimiento de la economía estadounidense ejercerá una presión alcista. El rendimiento del bono del Tesoro a 10 años ha subido ligeramente desde mediados de octubre y cerró el viernes en 2.27% comparado con 3% a fines del año pasado.

“No es lo que preveíamos”, reconoce el responsable de renta fija para *U.S. Bank Wealth Management*. “Pensábamos que terminaríamos el año muy por encima de 3%”. Su equipo ha estado reduciendo sus estimaciones a lo largo del año y ahora proyecta una tasa de 2.65% para fines de año.

Esta semana puede ser clave para determinar la dirección de las tasas a largo plazo. La Reserva Federal, el Banco Central de Estados Unidos de Norteamérica, podría anunciar el miércoles el fin de su programa de compra de bonos que ha usado para estimular la economía.

Se dará a conocer un cálculo preliminar del crecimiento de la economía estadounidense en el tercer trimestre, mientras que el viernes se publicarán las cifras de ingresos y gastos personales, que incluyen datos de inflación que la Fed sigue muy de cerca.

Quienes apuestan a un alza en los precios de los bonos, también han recibido una que otra sorpresa. El gestor de portafolio de *Brown Advisory*, que administra 4 mil millones de dólares en activos de renta fija, preveía que el rendimiento del bono del Tesoro a

10 años estaría entre 2.5 y 2.7% en diciembre. “Pensamos que un repunte era posible, pero ciertamente no creía que volveríamos a los niveles de menos de 2%”, señala.

Detrás de este cambio hay un vuelco en una variable clave para el mercado de bonos y para la Fed: las expectativas de inflación.

Aunque muchos esperaban a comienzos de año una mejora de la economía y, por ende, un incremento de la inflación, varias tendencias han contenido los precios al consumidor. Los datos provenientes de Europa han sido particularmente preocupantes al mostrar que la zona euro corre el riesgo de caer en deflación, es decir una caída de los precios de los bienes y los servicios que sería nociva para su economía.

“El mercado tiene una mentalidad de inflación baja”, advierte el gestor del fondo de renta fija *Fidelity Government Income*, que administra 3 mil 900 millones de dólares. “Hay muchas fuerzas en operación: un descenso en los precios de los commodities, el fortalecimiento del dólar y la debilidad de la demanda en Europa, la lista es interminable”.

Las menores expectativas inflacionarias produjeron un replanteamiento sobre cuándo realizará la Fed su primer aumento en las tasas de interés de corto plazo desde la crisis financiera. Las probabilidades de que ello acontezca en junio de 2015 han caído de 51% hace tres meses a 10% en la actualidad, según *CME Group*. La mayoría de los operadores ahora estima que la primera alza tendrá lugar en octubre de 2015.

Las expectativas de inflación son una de las dos piedras angulares sobre las cuales depende el precio de los bonos de Estados Unidos de Norteamérica. La otra es la tasa por encima de la inflación que los inversionistas pueden obtener, lo que se conoce como la parte “real” del retorno.

Últimamente, las expectativas inflacionarias han colapsado, lo que se puede apreciar con mayor claridad en el mercado de valores que protegen contra la inflación, conocidos como TIPS por sus siglas en inglés. Hasta finales de julio, el mercado indicaba que los inversionistas aguardaban una inflación de 2.5% dentro de un plazo de entre cinco y 10 años. Ahora, ha descendido a apenas 2.21 por ciento.

“La economía de Estados Unidos de Norteamérica se sigue expandiendo, pero carece de una chispa que desate un crecimiento más acelerado”, dice el analista de investigación del fondo de renta fija *Western Asset Core Plus Bond*, que gestiona unos 10 mil 800 millones de dólares en activos.

Fuente de información:

<http://lat.wsj.com/articles/SB11231094356576213864904580238943000630922?tesla=y&mg=reno64-wsj&url=http://online.wsj.com/article/SB11231094356576213864904580238943000630922.html>

Política monetaria y derechos humanos: un enfoque metodológico y su aplicación a Costa Rica, Guatemala y México (CEPAL)

El 27 de octubre de 2014, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) publicó el artículo “Política monetaria y derechos humanos: un enfoque metodológico y su aplicación a Costa Rica, Guatemala y México”. A continuación presenta el Resumen Ejecutivo, la Presentación y las secciones más importantes del capítulo I. Política Monetaria y Derechos Humanos en México.

Resumen Ejecutivo

El presente estudio tiene el objetivo, por una parte, proponer un enfoque metodológico para introducir en el análisis de la política monetaria la consideración de un conjunto de derechos humanos y, por otra, aplicarlo a México, Guatemala y Costa Rica, los tres países latinoamericanos indicados por la Sede Subregional de la CEPAL en México. Los derechos humanos considerados para este trabajo, siguiendo las instrucciones de la

CEPAL, son el derecho a un trabajo digno, el derecho a la seguridad alimentaria y el derecho a una vivienda decente y salubre.

Para un papel central, diversas instituciones u organismos descentralizados, como las escuelas y las agrupaciones ciudadanas, así como las agencias locales de desarrollo, satisfacen este propósito en el estudio; en particular, se analizan las siguientes cuestiones tomando en cuenta el diseño, aplicación y fines de la política monetaria vigente en los países de América Latina seleccionados.

En primer lugar, se parte de reconocer que el enfoque de Objetivos de Inflación (*Inflation targeting*) es el que prevalece y es el más utilizado en la política monetaria hoy en día. ¿Cuáles son sus características y racionalidad central?, ¿cómo se instrumenta en la práctica en los países de la subregión seleccionados?, ¿cuáles son las instituciones responsables de su puesta en marcha y qué instrumentos tienen para ello? En segundo lugar, el punto central es examinar los resultados que tiene dicho enfoque de política monetaria tal y como es aplicado en México, Guatemala y Costa Rica, tanto en términos de sus metas o propósitos específicos, como en cuanto a lo que ocurre en términos de respeto a los derechos a un trabajo digno, a la seguridad alimentaria y a una vivienda decente y salubre. Finalmente, y por demás importante, el estudio identifica algunas propuestas de modificación de dicho enfoque, o de la política monetaria en general, tal y como es aplicada en los países seleccionados para hacerlo más selecto y para que tome mejor y mayormente en consideración el respeto a los derechos humanos recién mencionados. Para responder a estas interrogantes, el presente estudio emprende y pone a disposición del lector una revisión de la evolución de la política monetaria al uso, marcando sus momentos más señeros en la época moderna, entendiendo por ella las cuatro décadas recientes.

Al respecto, un antecedente importante para entender la política monetaria al uso hoy en día es que, después del fracaso del experimento monetarista de 1979-1982, los

principales bancos centrales decidieron modificar la política monetaria en el sentido de adoptar una conducción más pragmática de ella. Así, los bancos centrales se salieron en esa época de los esquemas de política monetaria mayormente establecidos, el keynesiano y el monetarista, para enfrentarse directa y desde su visión más pragmática a las nuevas condiciones que dominaban los mercados financieros por choques externos petroleros y el inicio de la crisis de la deuda internacional que tanto marcó a América Latina.

Así, y con el fin de intervenir de manera más eficaz en los mercados financieros —cada vez más grandes, más interconectados, complejos y con más poder sobre el destino de las economías—, los bancos centrales exigieron que se definiera un nuevo marco institucional de su acción. Punto fundamental de esta redefinición era el que les permitiera reforzar su capacidad de operar en un entorno global de rápida evolución mediante un fortalecimiento de su discrecionalidad y con nuevos instrumentos que consideraron más apropiados a la consecución de los objetivos de la política monetaria, entendidos éstos cada vez más como circunscritos a la inflación. Los esfuerzos de las autoridades monetarias por encontrar soluciones concretas a dichos problemas se examinan en el desarrollo de la literatura especializada. Ésta ha descrito y sucesivamente formalizado el llamado en ese entonces “nuevo marco pragmático” adoptado en política monetaria, y que se resume en el esquema de Objetivo de Inflación para su mejor conceptualización.

El esquema de Objetivo de Inflación se articula en dos partes, una que identifica el modelo analítico de referencia y la otra que define la organización de los aspectos institucionales más convenientes para su puesta en marcha. El modelo analítico de referencia refleja la postura del llamado “Nuevo Consenso en Macroeconomía”, la escuela de pensamiento que lo propuso. Ésta suscribe que las economías de mercado, dejadas al libre juego de las señales de la oferta y la demanda —con la intervención mínima indispensable del Estado, por ejemplo para garantizar los derechos de

propiedad y el cumplimiento de contratos—, tienden por sí mismas a garantizar el pleno empleo de la fuerza de trabajo, la plena explotación del potencial de crecimiento económico y con ello el bienestar de sus ciudadanos. Todo ello, acompañado de un régimen democrático; en dicha visión se asegura el respeto de los derechos humanos básicos aquí seleccionados: trabajo, vivienda y alimentación dignos.

Lamentablemente, como se examina en el presente estudio, dicha conjetura central del Nuevo Consenso no tiene justificación teórica ni tampoco empírica. Como se argumentará en el capítulo I de este escrito, las teorías a las cuales dicho Nuevo Consenso hace referencia, así como la experiencia de los años de liberalizaciones de los mercados y de las políticas económicas propuestas por esta escuela de pensamiento, no permiten acreditarla. En los años del dominio de las políticas económicas propuestas por éste, si bien la inflación ha tendido a ser baja, el crecimiento de las economías, la equidad social y el respeto de los derechos humanos han empeorado notablemente.

En los países de América Latina en que se ha aplicado, el enfoque de Objetivo de Inflación ha tenido peculiaridades notables, con éxitos en la baja de la inflación, pero resultados decepcionantes en materia de crecimiento. Entre ellas destaca que, para defender las economías de los ataques especulativos y volatilidades de los mercados financieros internacionales —y dadas las deficiencias y limitaciones de la arquitectura financiera internacional, en especial en lo que concierne al prestamista de última instancia y su incapacidad de obligar a países con superávit comercial a expandir sus economías—, los bancos centrales de la región han tendido a aumentar notablemente sus reservas monetarias internacionales. En este empeño han fijado las tasas de interés domésticas a niveles más altos que las de los principales centros financieros y estabilizan —o incluso aprecian— el tipo de cambio nominal y real. Ambas medidas, como se argumenta en el texto, afectan negativamente la expansión de la economía.

La estrategia de política monetaria de México, Guatemala y Costa Rica ha seguido este enfoque. Además, como en muchas otras economías del mundo, en estos tres países la conducción de la política monetaria ha permitido un fuerte crecimiento de la liquidez. En efecto, su base monetaria y los agregados correspondientes han aumentado en promedio a una tasa más alta que el Producto Interno Bruto (PIB) nominal. El crecimiento de la liquidez es un factor que ha permitido a los sectores financieros conseguir elevadas alzas de sus ganancias y, además, se han beneficiado de los escasos controles sobre la composición de su cartera. Pero, a pesar de los buenos resultados en cuanto a ganancias, los sectores financieros distan de satisfacer las necesidades de crédito de las empresas productivas. Así, en lugar de un aporte se vuelven un obstáculo para la expansión económica. Curiosamente, los efectos negativos sobre el crecimiento potencial de las economías no han sido reconocido en los informes oficiales que las autoridades monetarias presentan a los parlamentos nacionales y a la sociedad civil, con lo cual la transparencia y la rendición de cuentas tienen un largo trecho por recorrer.

No está demás subrayar que las consideraciones sobre el respeto a los derechos humanos —sean los seleccionados para fines de este trabajo o los restantes que componen los derechos económicos, sociales y culturales— rara vez o nunca son tomadas en cuenta en el diseño de la política monetaria o en general de la política macro. A la vez, los expertos en derechos humanos tienden a dejar de lado toda preocupación sobre la política macroeconómica y su incidencia sobre éstos.

El presente trabajo procura avanzar hacia corregir esta limitante, aportando insumos y un marco analítico para que tanto la sociedad civil como las autoridades y funcionarios responsables del diseño y conducción de la política monetaria consideren los derechos humanos —más precisamente, el derecho a un trabajo digno, a la seguridad alimentaria y a una vivienda decente—; el escrito propone un enfoque metodológico aplicable a la práctica de la política monetaria, propuesta que contiene diversos puntos específicos que se concentran sobre las siguientes necesidades:

En primer lugar, las autoridades monetarias deben reconocer explícitamente que las economías de mercado y participación mixta en que vivimos no necesariamente explotan todos los potenciales de crecimiento de la actividad productiva y el empleo, ni tampoco generan de manera automática condiciones de respeto de los derechos humanos.

Una recomendación importante hacia la eliminación de las fallas de las medidas de transparencia es insistir en que las autoridades monetarias presenten a las cámaras legislativas y a la sociedad civil un informe periódico, cuyo contenido debe ser discutido públicamente sobre cómo se determina el PIB potencial, cómo depende su crecimiento de la coordinación de la política monetaria con la política fiscal y con la política de desarrollo en general. En cuanto a esta última el informe debe hacer énfasis en señalar los canales de transmisión de la política monetaria, o de la política macro en general, a los derechos humanos considerados prioritarios por las sociedades y gobiernos en cuestión.

A raíz de la crisis financiera internacional, se ha vuelto imperante que en la elaboración y conducción de la política monetaria se distinga, sin ambigüedades, entre las intervenciones que están orientadas a otorgar beneficios o protección meramente a las instituciones financieras y aquellas que paralela o complementariamente contemplan más bien mejorar el bienestar de la sociedad en su conjunto. Al respecto, hay que distinguir entre los impactos de corto, mediano y largo plazo.

Los gobiernos deben ampliar sus posibilidades de influir en la cartera de las instituciones financieras, tanto para fines de estabilización monetaria como para avanzar en objetivos más precisos de desarrollo y respeto de derechos humanos seleccionados como prioritarios.

Un elemento importante para ello es asegurar que se cuenta con autoridades técnicas competentes e independientes capaces de identificar analíticamente las necesidades —

en particular, en cuanto a la orientación, incidencia y calidad de la intermediación financiera— de la actividad de la economía y del bienestar de la sociedad. Para ello hay que fijar objetivos puntuales, proponer programas integrados para los derechos humanos seleccionados, como el trabajo, la seguridad alimentaria y la vivienda; asegurar su implementación eficaz y eficiente en todas las etapas.

Finalmente, las recomendaciones anteriores no tienen sentido a menos que se acompañen de una participación activa y muy significativa de la población, de la sociedad civil en los programas, así como del diseño y puesta en práctica de la política monetaria. En esta tarea de concientización, de formación de ciudadanía capacitada en materia de derechos humanos y su relación con la política monetaria o macroeconómica juegan un papel central diversas instituciones u organismos descentralizados, como las escuelas y las agrupaciones ciudadanas, así como las agencias locales de desarrollo.

Introducción

El escrito consta de tres capítulos y una breve sección final de conclusiones. Cada capítulo presenta un análisis crítico del enfoque de política monetaria adoptado y sus particularidades a cada uno de los tres casos nacionales: México, Guatemala y Costa Rica. El capítulo inicial es más largo porque en él se discute también, en términos generales, el origen del enfoque de Objetivo de Inflación, sus características, sus alcances y sus límites, así como sus resultados en cuanto a crecimiento productivo, evolución del sector financiero, y del empleo, la distribución del ingreso y la equidad. Incluir en el capítulo sobre México el análisis de tales puntos brinda la posibilidad de introducir en la exposición de dicho enfoque una revisión o examen de sus distintos elementos, sus cambios y resultados en este país. Los capítulos sobre Guatemala y Costa Rica son consecuentemente más breves y contienen referencias a partes analíticas del capítulo inicial.

Una primera exposición de las propuestas para incorporar un enfoque de derechos humanos a la política monetaria se presenta detalladamente en la última sección del capítulo sobre México. Es de destacar que, no obstante el distinto tamaño de las economías, sus diferencias estructurales y su hasta cierto punto muy disímil nivel de desarrollo y respeto a los derechos humanos, las recomendaciones metodológicas que se hacen para los casos de Guatemala y Costa Rica son muy similares a las que se trataron en el capítulo inicial sobre México. En efecto, el análisis muestra que para Guatemala y Costa Rica son igualmente válidas las líneas generales sobre la ligas de transmisión e impacto de la política monetaria sobre los derechos humanos arriba seleccionados para el caso mexicano. En consecuencia, y en aras de evitar repeticiones innecesarias y mantener el estudio en una longitud manejable, en los capítulos II y III el análisis de la liga de derechos humanos y política monetaria se concentra en los aspectos específicos inherentes a estos casos de Guatemala y Costa Rica, y proporciona las mismas recomendaciones y conclusiones incluidas en el capítulo respectivo a México. Por su gran relevancia, las propuestas se examinan nuevamente, pero ahora con más detalle en la sección final de conclusiones del presente estudio.

I. Política monetaria y derechos humanos en México

1. Antecedentes históricos

El Banco de México es la institución responsable del diseño e instrumentación de la política monetaria en México, si bien se ayuda de una serie de entidades regulatorias y de supervisión para buscar un mejor funcionamiento de la intermediación financiera. Un recorrido histórico sobre las estrategias e instrumentos que el Banco ha utilizado contribuye a una primera aproximación de cómo la política monetaria en el país ha tomado o no en cuenta e influido en el respeto a los derechos humanos. Asimismo, esta revisión ayuda a apreciar mejor cómo esta institución enfrenta hoy esta problemática.

En el artículo 28 de la Constitución de 1917 se reconoció la necesidad de dotar a México de un *Banco Único de Emisión* que tendría que operar “bajo el control del Gobierno”. Algunos años después, en 1925, el Banco de México comenzó sus actividades, disponiendo de la facultad de: emitir moneda; regular la circulación monetaria, las tasas de interés y el tipo de cambio, y actuar como agente y asesor financiero del Gobierno Federal.

Con la Ley Orgánica de 1932 se le otorgaron nuevas funciones: prestar servicio de Tesorería al Gobierno Federal; centralizar las reservas bancarias; convertirse en banco de los bancos y en prestamista de última instancia. En el período bélico, frente a los inlujos de capitales que aumentaron la liquidez del sistema y su reserva monetaria, el Banco tuvo que moldear nuevas herramientas para contener la expansión monetaria, entre ellas operaciones de mercado abierto, variaciones de la tasa de redescuento, el uso de la “persuasión moral” y varias medidas para influir en la composición de las carteras de los bancos con el fin de contener la inversión especulativa. En ese entonces, los mejores resultados se consiguieron con la manipulación del “encaje legal”.

Después de la guerra, el encaje legal y el control selectivo del crédito se utilizaron, además de para fines de regulación monetaria, para financiar los déficit del Gobierno y favorecer el desarrollo de la economía. El uso de estos instrumentos fue particularmente exitoso durante el período 1955-1970, que se conoce como del desarrollo estabilizador, en que proporcionó crédito no inflacionario a actividades prioritarias, cooperó con el Gobierno Federal a implementar la política industrial y a la vez compensó fluctuaciones de la economía mundial que afectaban la balanza de pagos. De esta forma, pudo concretar simultánea y eficazmente los objetivos de estabilidad nominal —al abatir o mantener baja la inflación— y a la vez los del fomento del crecimiento económico. En el cuadro siguiente se muestra el importante logro en este lapso con relación a los dos objetivos de crecimiento económico y estabilidad nominal, es decir, baja inflación.

La inestabilidad en la actividad productiva y financiera, que comenzó a afectar la economía mundial y la mexicana en la década de 1970, obligó al Banco de México a dar atención prioritaria al control del valor interno y externo de la moneda, y a buscar la reestructuración del sistema financiero. En 1976, después de más de 20 años de tipo de cambio fijo, México depreció el peso frente al dólar de los Estados Unidos de Norteamérica en más de 50%. El descubrimiento de masivas reservas de petróleo detonó una bonanza en el país que duró hasta 1981, año en el que desequilibrios fiscales internos y un choque externo adverso en el mercado financiero internacional estallaron una crisis mayúscula de la economía mexicana, empujándola a círculos viciosos de depreciación inflación y escaso crecimiento. Para contrastar esta difícil situación, el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos reformó la Ley Orgánica del Banco de México en 1985, otorgándole la posibilidad de emitir títulos de deuda propios para efectos de regulación monetaria. Esto iba en línea con las tendencias de entonces en la conducción de la política monetaria en otros países. Pocos años después, entre 1988 y 1991, el Banco avanzó en la liberalización de la elección de cartera de las instituciones financieras, comprimiendo el uso de los controles administrativos del crédito para los objetivos de crecimiento de la economía y de estabilidad de las cuentas externas.

MÉXICO: CRECIMIENTO DEL PIB REAL E INFLACIÓN, 1955-2007
-En porcentajes-

	Tasa media anual de crecimiento del PIB real	Tasa de inflación media anual
1955-1970	6.7	2.9
1971-1995	1.2	38.3
1996-2007	2.2	10.9

FUENTE: Banco de México, varios años y Moreno-Brid y ros (2010, pág. 140).

En los años noventa la liberalización de los mercados financieros y su expansión acelerada impusieron cambios mayores en la organización de los bancos centrales y en la política monetaria en el mundo. Como hicieron otros países, el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos reforzó la autonomía del banco central, modificando, en agosto de 1993, el artículo 28 de la Constitución de la forma siguiente:

“...El Estado tendrá un banco central que será autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración. Su objetivo prioritario será procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, fortaleciendo con ello la rectoría del desarrollo nacional que corresponde al Estado. Ninguna autoridad podrá ordenar al banco conceder financiamiento”.

En diciembre, el Congreso promulgó una nueva reforma de la Ley Orgánica del Banco de México, que entró en vigor en abril de 1994 para regular el banco central en congruencia con las nuevas disposiciones constitucionales. En esa misma década, las autoridades mexicanas abandonaron la opción de una banca fundamentalmente nacional y abrieron la participación a bancos extranjeros. La apertura generó buenas expectativas en los círculos financieros internacionales por la elevada rentabilidad de la actividad bancaria en México. En muy poco tiempo, el crédito se internacionalizó. La participación del capital foráneo en el total de la banca, que en 1994 era de 5%, llegó al 52.4% en 1996 y al 82.3% en 2003. En los hechos, esto implicaba la virtual desaparición de la banca nacional. Esta tendencia se ha acompañado por una globalización de las operaciones de crédito de las empresas de gran dimensión, pero también un peor acceso al crédito por parte de pequeñas y medianas empresas (véase Martínez, Sánchez y Werner, 2001; Lecuona Valenzuela, 2009; Levy Orlik, 2010; Ferraro y Goldstein, 2011; Garrido, 2011).

2. La independencia del Banco de México

Los cambios en la Constitución y en la nueva Ley Orgánica señalaron los esfuerzos de México en aquellos años contra la inestabilidad y la inflación. La Ley Orgánica aclaró el significado de “autonomía o independencia del banco central” y su marco jurídico. En la exposición de motivos de la iniciativa de esta ley, enviada al Congreso de la Unión por el Ejecutivo Federal, se identifican razones por las cuales es importante que las

operaciones del banco central sean *prioritariamente* conducentes a la conservación del poder adquisitivo de la moneda nacional:

“..La estabilidad de precios no se ha perseguido como un fin en sí mismo, sino como una condición necesaria, aunque no suficiente, para lograr en forma sostenible la equidad social y el desarrollo económico. Así lo expliqué ampliamente en la exposición de motivos de la iniciativa de reforma constitucional, en la que, como una salvaguardia contra el resurgimiento de la inflación, propuse dotar de autonomía al banco central. Tras de un cuidadoso análisis en el Constituyente Permanente, dicha propuesta fue aprobada, reformándose los artículos 28, 73 y 123 de nuestra Carta Magna” (<http://www.banxico.org.mx/disposiciones/marco-juridico/ley-del-banco-de-mexico/%7B08FAB2E7-C738-3567-5897-A27278267693%7D.pdf>).

Esta proposición aclara que, para el legislador, la consecución de la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda es una finalidad *prioritaria* (pero, no única) en la labor del banco central. Sin embargo, ésta no es un fin en sí misma, sino una condición para lograr los objetivos de equidad social y desarrollo económico. El logro de estos últimos objetivos es central para el bienestar —y ayuda— de los ciudadanos, o permite a las instituciones públicas mexicanas cumplir con ciertas obligaciones con respecto a diversos derechos humanos.

Desde el punto de vista jurídico, la enunciación de motivos desempeña un papel clave en la interpretación de la reforma constitucional y de la Ley Orgánica, y el Banco de México tendría que apegarse estrictamente a ella para realizar la intención del legislador sobre un tema crucial para la vida de la sociedad.

En sus documentos oficiales, el Banco de México interpreta el significado de autonomía en los términos siguientes:

“...En términos prácticos, la autonomía del Banco de México implica que ninguna autoridad pueda exigirle la concesión de crédito, con lo cual se garantiza el control ininterrumpido del instituto central sobre el monto del dinero (billetes y monedas) en circulación. La finalidad de la autonomía es que la operación del banco central sea conducente a la conservación del poder adquisitivo de la moneda nacional” (Banco de México, “Semblanza histórica”, Sección: *El Banco de México en la modernidad* <http://www.banxico.org.mx/acerca-del-banco-de-mexico/semblanza-historica.html>).

Esta afirmación ofrece una interpretación de la finalidad de su autonomía, que omite mencionar la equidad social y el desarrollo económico. En el mismo documento, el Banco señala también que los pilares de su autonomía son las garantías legales, contenidas en la Constitución y en la Ley Orgánica vigente, que el monto de base monetaria en circulación sólo depende de las decisiones técnicas de su Junta de Gobierno, la formación de la Junta y las normas relativas a la duración, que la remoción y remuneración de sus miembros no afectan las decisiones técnicas, y finalmente que las normas administrativas a las que el funcionamiento del banco central está sujeto tampoco afectan estas decisiones.

3. Distintas acepciones de independencia

La interpretación del Banco de México encuentra algunos fundamentos en la literatura especializada, que ha identificado varios significados del término “autonomía o independencia del banco central” y distintas motivaciones para su existencia.

Una primera acepción considera la capacidad del personal que participa en los organismos directivos del banco central de resistir a las presiones de los grupos políticos y económicos nacionales y extranjeros cuando toman decisiones de política monetaria. La literatura habla de “independencia del personal” de los bancos centrales y hace referencia a las normas relativas al nombramiento de los organismos directivos y a la duración, remoción y remuneración de sus miembros. Los artículos 38-44 y 49-50 de

la Ley Orgánica vigente garantizan al Banco de México, como él mismo reconoce, este tipo de independencia.

Otra acepción considera la capacidad de un banco central de financiar su actividad con recursos propios, en lugar de depender de transferencias del sector público u otras entidades que pueden condicionar la toma de decisiones de sus organismos directivos, y de administrarlos siguiendo sus criterios. Se puede hablar en este caso de “*independencia financiera y administrativa*”. Como el Banco de México reconoce, las leyes vigentes garantizan estas prerrogativas. Finalmente, la “*independencia técnica*” de los bancos centrales es otra acepción que se encuentra en la literatura especializada. Ésta se refiere a la capacidad de un banco central de manejar la política monetaria, tomando en cuenta sólo su evaluación técnica y considerando lo que es más conveniente para toda la sociedad y no para una parte de ella. Esta forma de independencia se refuerza con las dos anteriormente mencionadas.

El desarrollo de las economías y de los sistemas financieros que se había alcanzado a principios del siglo XX hizo reconocer a las autoridades nacionales de muchos países que la política monetaria es una actividad compleja que únicamente los técnicos especializados pueden conducir eficazmente. Las autoridades políticas aprendieron en estos años a delegar el manejo de la política monetaria a un grupo de técnicos competentes. Los bancos de emisión se convirtieron en bancos centrales, asumiendo la responsabilidad de la conducción de esta parte de la política económica, y las normas jurídicas, abriéndose a la discusión sobre la independencia que los organismos directivos necesitan para actuar en el interés de toda la sociedad, atribuyeron gradualmente a los mismos los tres tipos de autonomía antes mencionados.

La literatura económica considera la asignación de estas tres formas de independencia a los bancos centrales como un proceso de *delegación* que prevé la identificación de funciones y objetivos claramente definidos, que un *principal*, las autoridades políticas

nacionales, *delega a un agente*, el grupo de técnicos competentes en asuntos monetarios y financieros, para alcanzar resultados mejores para el bienestar de los ciudadanos.

Casi todas las escuelas de pensamiento que han participado en los debates de política monetaria en el siglo XX han reconocido la necesidad de atribuir la independencia del personal, la independencia financiera y la independencia técnica a los organismos directivos de los bancos centrales. La escuela que ha dominado en las últimas décadas, denominada “Nuevo Consenso en Macroeconomía”, considera estas prerrogativas de los bancos centrales un punto fundamental de la conducción eficiente de la política económica. La escuela keynesiana, que dominó el debate de política económica después de la segunda guerra mundial, también reconoció esta necesidad. El documento más importante de política monetaria de aquella época, el Informe Radcliffe publicado en 1960, describió el banco central como “un ejecutor altamente competente”. La única escuela de pensamiento que se opuso al reconocimiento de estas formas de independencia a los técnicos de los bancos centrales es el monetarismo. Milton Friedman propuso que las normas vigentes debían establecer una *regla fija* para la conducción de la política monetaria, en lugar de otorgar *discrecionalidad* a los técnicos de los bancos centrales, temiendo sus abusos y sus errores en la conducción de la política monetaria. Friedman (1962, págs. 50-51), afirmó: “Parafraseando a Clemenceau, el dinero es un asunto demasiado serio para dejarlo en las manos de los banqueros centrales” (traducción de la fuente)⁹⁹.

4. La independencia sobre la emisión monetaria

Otra acepción que se encuentra en la literatura es la “*independencia sobre la emisión monetaria*”, que es la capacidad del banco central de controlar el monto de dinero en circulación. Esta independencia refuerza la independencia técnica porque fortalece la capacidad del banco central de tomar e implementar decisiones de política monetaria

⁹⁹ Texto original: “To paraphrase Clemenceau, money is too serious a matter to be left to the Central Bankers”.

sin interferencias de entidades políticas o económicas, nacionales o extranjeras. Como se ha argumentado en la sección 2, los documentos oficiales del Banco de México atribuyen gran relevancia a este tipo de independencia. Afirman que en el artículo 28 de la Constitución Mexicana se garantiza la autonomía del banco central porque reconoce su control ininterrumpido sobre el monto del dinero en circulación y porque aclara que ninguna autoridad podrá ordenarle la concesión de financiamiento.

Las posiciones en la literatura sobre el contenido más oportuno de esta forma de independencia son contrastantes. Por una parte, se reconoce que un uso laxo del financiamiento monetario del sector público produce efectos negativos para la estabilidad del valor adquisitivo de la moneda y, por ende, de la economía. Por otra parte, señala que por razones históricas y para el buen funcionamiento de la economía, el refinanciamiento del sector bancario y el financiamiento del sector público son funciones primarias de los bancos centrales. Siguiendo estas indicaciones, las leyes que han gobernado desde su comienzo la actividad del Banco de México, como se ha dicho en la sección 1, han reconocido la importancia y los azares de estas funciones.

Literatura especializada de gran prestigio considera el manejo de la deuda pública como una parte fundamental de la conducción de la política monetaria. Haciendo referencia a la experiencia de América Latina entre 1982 y 2002 y a la reciente crisis de deuda en la Unión Monetaria Europea, se afirma que los fallos en el manejo de esta función pueden generar crisis financieras (véase Calvo, 1988; Calvo y otros, 2003; Eichengreen y otros, 2005; De Grauwe, 2011a, 2011b, 2011c). Éstas, a su vez, producen efectos negativos sobre el crecimiento, la equidad social y el respeto de los derechos humanos.

Los valores gubernamentales representan un componente importante del activo de las instituciones financieras al ser una fuente de refinanciamiento rápida y sin pérdidas. Por esta razón, la literatura llama “reservas de segunda línea” a los valores gubernamentales en las hojas de balance de las instituciones financieras. Éstas pueden beneficiarse de

dicha oportunidad si los valores gubernamentales tienen un elevado nivel de liquidez, es decir, si sus tasas de interés y precios de mercado son estables en el tiempo. La estabilidad depende de la existencia de robustos mercados secundarios de deuda pública y de la presencia en ellos de un comprador de gran tamaño, como el banco central, que tiene la capacidad de oponerse a los ataques especulativos.

Al contrario, las fluctuaciones de las tasas de interés y de los precios de los valores gubernamentales transforman la inversión de las instituciones financieras en estos activos en una “inmovilización”. Es decir, convierten a este componente de sus hojas de balance en una fuente de pérdidas que disminuyen la solidez de las empresas y no les permiten realizar sus actividades en condiciones normales. La estabilidad de las tasas de interés y de los precios de los bonos gubernamentales asegura entonces el buen funcionamiento del mecanismo de transmisión de la política monetaria, que los bancos centrales deben cuidar para evitar crisis financieras y garantizar “la equidad social y el desarrollo económico” (es decir, lo que el legislador considera la finalidad última de toda política económica).

A fin de fortalecer esta función de los bancos centrales, los acuerdos de Bretton Woods introdujeron controles sobre los movimientos internacionales de capital. Los acuerdos reconocen que la emisión monetaria se realiza por conducto de dos canales nacionales de creación-destrucción de base monetaria, uno para el refinanciamiento del sector bancario y el otro para el financiamiento del sector público, y de un canal externo para el financiamiento de los movimientos corrientes y de capital de la balanza de pagos. Con base en ello, trataron de contener los movimientos especulativos internacionales de capital, que se pueden reflejar en variaciones repentinas y de elevado tamaño en las reservas oficiales y en la base monetaria del país.

Según los economistas que concibieron los acuerdos de Bretton Woods, las restricciones a las transacciones financieras internacionales aumentan la capacidad de

los bancos centrales de controlar el canal externo de emisión monetaria y permiten orientar la política económica y el manejo de los canales nacionales hacia la consecución de los objetivos internos de estabilidad, crecimiento, empleo y equidad social, es decir, hacia el respeto de los derechos humanos.

Los resultados logrados en la época de Bretton Woods (1946-1971) en términos de crecimiento, estabilidad y de respeto a ciertos derechos humanos, fueron muy positivos. La Comisión dirigida por Paul Volcker, que en 1994 celebró con la presentación de un Informe los 50 años de la conferencia de Bretton Woods, señaló que la tasa anual promedio de crecimiento real del PIB de los países industrializados, en los 25 años de duración de los acuerdos, fue el doble de aquella en los 22 años subsiguientes. La información estadística presentada por Bordo (1993), págs. 7-11, también muestra que la tasa anual promedio de crecimiento real del PIB en los países del G7 (Alemania, Canadá, Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Italia, Japón y el Reino Unido) fue de 4.2% en el período 1946-1970 y de 2.2% en el lapso 1974-1979. Los datos de la tasa anual promedio de crecimiento real del PIB, presentados en el cuadro anterior, confirman que también en México los resultados logrados en los años del “desarrollo estabilizador”, en la era Bretton Woods, fueron muy positivos.

Los acuerdos no pusieron restricciones explícitas al financiamiento monetario del sector público. Sin embargo, los parlamentos nacionales y otros acuerdos entre las autoridades de política económica introdujeron varias medidas alternativas para limitar la dependencia de la emisión monetaria de las necesidades de este sector. En México, por ejemplo, en los años del desarrollo estabilizador, el uso de los controles selectivos del crédito aseguró la cooperación entre las autoridades monetarias y fiscales para la consecución de los objetivos comunes y, entre ellos, una baja tasa de inflación (véase la sección 1 y la literatura sobre los logros de este período, como Fernández Hurtado, 1976; Izquierdo, 1995; Ortiz-Mena, 1998).

La ruptura de los acuerdos de Bretton Woods, la liberalización financiera internacional que empezó en la década de 1970 y la consecuente expansión del sector financiero, que con el pasar de los años tuvo una progresiva y notable aceleración, cambiaron radicalmente la situación. La capacidad de los bancos centrales de controlar el canal externo de creación-destrucción de la base monetaria y de orientar la política monetaria hacia la consecución de objetivos nacionales se desvaneció completamente. La dependencia de la emisión monetaria de las decisiones de los operadores extranjeros hizo necesario aumentar la capacidad de los bancos centrales de controlar los canales nacionales de emisión monetaria para no exponer la economía a ataques especulativos.

La razón principal por la cual la política económica ha tenido que restringir drásticamente el financiamiento monetario del sector público, entonces, no es la necesidad de aumentar la independencia del banco central para evitar la inflación, como afirman los documentos oficiales del Banco de México. Más bien es la necesidad de minimizar los daños a la economía nacional procedentes de la pérdida de control del canal externo de emisión monetaria. La experiencia de la época de Bretton Woods y los resultados logrados en el control de la inflación en México durante el desarrollo estabilizador con el uso del encaje legal y de los controles selectivos del crédito refuerzan esta conclusión.

Cabe recalcar, para llegar a una buena comprensión de estos asuntos, que las leyes que en las décadas recientes han permitido la restricción del financiamiento monetario del sector público no han aumentado la capacidad de los bancos centrales de controlar la emisión monetaria. Como se ha argumentado, el control del canal externo se ha desvanecido y con ello la independencia de los bancos centrales sobre la emisión monetaria. Las restricciones legales al refinanciamiento monetario del sector público han permitido a los bancos centrales aumentar su capacidad de resistir las presiones de los partidos políticos en el Gobierno nacional, un resultado importante para reforzar la credibilidad de sus acciones en los mercados financieros y, por ende, disminuir el riesgo

de ataques especulativos contra la economía mexicana por parte de los operadores internacionales. Sin embargo, la dependencia de los bancos centrales de las decisiones de los operadores financieros ha aumentado notablemente y, consecuentemente, su capacidad de fomentar la consecución de los objetivos nacionales de política económica se ha reducido marcadamente con respecto a la época de Bretton Woods. Estas restricciones a la capacidad de operar para favorecer el respeto de los derechos humanos vienen de elecciones que se tomaron a nivel internacional y son entonces externas con respecto a México. Sin embargo, es posible, como se argumentará en las secciones posteriores, limitar las consecuencias de estas elecciones externas sobre la economía nacional, adoptando, de acuerdo con el banco central, un enfoque de la perspectiva de derechos humanos en la política monetaria y financiera.

5. Independencia sobre objetivos y prioridades

Se completa el análisis de los distintos significados del término “autonomía o independencia de los bancos centrales” haciendo referencia a otra acepción que se encuentra en la literatura: la “independencia sobre los objetivos y las prioridades”. Es la capacidad de los bancos centrales de establecer el nivel de las variables que representan los objetivos de la política monetaria; por ejemplo, establecer el nivel de la tasa de inflación, y de definir las prioridades entre los distintos objetivos a los cuales la acción de política monetaria se debe dirigir, como por ejemplo definir el peso relativo que las autoridades deben atribuir a la lucha contra la inflación y contra el desempleo.

El artículo de Rogoff (1985), que promovió el desarrollo de la llamada “literatura del diseño institucional”, donde las relaciones entre las instituciones de política económica se delinean con el método de la racionalidad económica, afirma que la “independencia sobre objetivos y prioridades” es fundamental en la conducción de la política monetaria. Según Rogoff, el nombramiento a la dirección de la política monetaria de un banquero central “conservador”, definido como un banquero central que tiene un temor a la

inflación más alto que el elector mediano, hace aumentar el bienestar social. El artículo de Rogoff fue un punto de referencia del llamado “Consenso de Washington” y ha sido integrado en la formulación del Nuevo Consenso en Macroeconomía.

Frente al peso que la posición de Rogoff estaba adquiriendo en la retórica de la política económica, los principales bancos centrales organizaron algunas conferencias para manifestar la preocupación de deber asumir responsabilidades que competen a los organismos democráticamente elegidos. Una conferencia sobre *Goals, guidelines, and constraints facing policy makers* fue organizada por la *Federal Reserve Bank* de Boston en 1994; otra sobre *Transparency in monetary policy* fue organizada por el Bundesbank en 2000. Al mismo tiempo, las conferencias y la literatura desplegaron un intenso debate sobre este tema. Dos Premios Nobel, Tobin (1994) y Samuelson (1994), y otros autores evidenciaron que la postura de Rogoff viola los principios de la democracia representativa porque, con base en una idea abstracta de bienestar social, propone una organización institucional que sistemáticamente niega el valor de las preferencias de los electores y pasa por alto que la reglas de la democracia implican el respeto a sus procedimientos (véase Bowls y White, 1994; Blinder, 1996, 1997a, 1998; Briault, Aldane y King, 1996; De Haan, 1997; Eijffinger y Hoerberichts, 2000).

Según el ex-Presidente de la *Federal Reserve*, Alan Greenspan (1996), si los bancos centrales adquirieran la independencia sobre objetivos y prioridades, tendrían también la obligación de rendir cuentas a la sociedad sobre este punto, obligación que en caso contrario correspondería a las entidades políticas. Para él, “...en una sociedad democrática no se puede aceptar que se otorguen importantes responsabilidades sociales a un grupo de individuos no elegidos, sin que ellos tengan que ser sometidos a un completo escrutinio y rendición de cuentas por parte del público...”¹⁰⁰. Además, el

¹⁰⁰ Texto original *It cannot be acceptable in a democratic society that a group of unelected individuals are vested with important responsibilities, without being open to full public scrutiny and accountability.*

banco central no puede ser menos transparente frente a los ciudadanos que las otras entidades de gobierno.

Por ésta y otras razones, en muchos países las leyes vigentes no otorgan esta forma de independencia a los bancos centrales. Las reformas en la década de 1990 de importantes bancos centrales, como el Banco del Reino Unido y el Banco de Suecia, han dejado a entidades democráticamente elegidas la fijación de la tasa de inflación y de las prioridades sobre distintos objetivos. Estas reformas han seguido las siguientes posturas: primero, las decisiones de mayor relevancia para la vida de una sociedad no pueden ser tomadas por organismos técnicos no elegidos democráticamente; segundo, el proceso de *delegación*, en el que consiste el otorgamiento de la independencia a un banco central, puede prever autonomía sobre la parte técnica, no sobre los resultados que la sociedad y las autoridades políticas quieren conseguir. Permaneciendo en esta línea, también las normas que reglamentan la actividad de la *Federal Reserve* en los Estados Unidos de Norteamérica siguen indicando que el banco central debe perseguir objetivos de inflación y de empleo según lo que indiquen las autoridades políticas nacionales.

Al contrario, en el área del euro, el Banco Central Europeo fija la tasa de inflación y las prioridades sobre los distintos objetivos que la política monetaria debe perseguir. El otorgamiento de esta forma de independencia al Banco Central Europeo se justifica con la falta en la zona euro de un parlamento supranacional con los mismos poderes de los parlamentos nacionales y de una autoridad fiscal supranacional que pueda coordinarse directamente con las autoridades monetarias.

Como el Banco Central Europeo, el Banco de México establece la tasa de inflación y las prioridades sobre los distintos objetivos que la política monetaria debe perseguir (véase Banco de México, “Semblanza histórica”, Sección: *La crisis financiera de 1995 y el esfuerzo de estabilización* <http://www.banxico.org.mx/acerca-del-banco-de->

mexico/semblanza-historica.html). Inicialmente, en 1995 y 1996, el Banco de México propuso cumplir con la inflación estimada en los acuerdos firmados con el Gobierno Federal. Luego propuso autónomamente la tasa de inflación objetivo. El Banco de México entonces goza de esta forma de autonomía, que le permite señalar a los operadores de los mercados financieros su firme liderazgo en la conducción de la política monetaria. Como ya se señalaba en las conclusiones de la sección anterior, hablando de las restricciones al financiamiento del sector público, estas prerrogativas pueden servir al Banco de México para reforzar su credibilidad en los mercados financieros y, por ende, fortalecer su capacidad para enfrentarse con la especulación financiera internacional y minimizar los daños a la economía mexicana procedentes de la liberalización de los mercados.

La diversidad de soluciones en las normas vigentes en distintos países refleja la historia de cada uno de ellos y las diferentes posturas que han perdurado y que todavía existen en la literatura sobre los objetivos finales de la política monetaria. En las cuatro décadas siguientes a la segunda guerra mundial, la postura que ha prevalecido afirma que todas las autoridades de política económica, independientemente de su especialización en el campo monetario, fiscal, industrial, etcétera, comparten el mismo conjunto de objetivos finales que garantiza la “estabilidad económica nacional”. Esta comprende la estabilidad del valor adquisitivo de la moneda, la solidez de las instituciones financieras, el crecimiento económico, un nivel elevado y estable de empleo, un mejor nivel de vida y una distribución del ingreso igualitaria, una balanza de pagos equilibrada, el resguardo de las reservas oficiales, algunas contribuciones al desarrollo mundial (véase *Informe Radcliffe*, sección 69). Esta postura se encuentra expresada con fuerza en un escrito del Premio Nobel Paul Samuelson (1956) que, interviniendo en un debate entre la *Federal Reserve* y la Secretaría de Hacienda de los Estados Unidos de Norteamérica, afirma que no es posible separar los objetivos finales de la política económica, atribuyendo la responsabilidad del crecimiento y del pleno empleo a las autoridades fiscales y la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda a las autoridades

monetarias. Los objetivos son entrelazados entre sí y las autoridades monetarias, y las otras autoridades de gobierno deben cooperar para conseguir la “estabilidad económica nacional”:

“...Sin entrar en los detalles de la disputa entre Hacienda y la *Federal Reserve*, cabe afirmar en forma dogmática que la Secretaría de Hacienda y el Banquero Central deben estar igualmente preocupados por la estabilidad nacional... No existe ningún choque legítimo entre las políticas de Hacienda y del Banco Central: ambas deben ser unificadas y coordinadas para alcanzar las necesidades generales de estabilización de la economía y es impensable que estas dos grandes agencias pudieran tener funciones separadas o trabajar con objetivos contrapuestos. (En particular no tiene sentido creer, como muchos expertos en política monetaria argumentaban, que la política fiscal tiene como objetivo la estabilización del empleo y la reducción del desempleo, mientras la política monetaria tiene como objetivo la estabilización de los precios. En comparación con la política fiscal, la monetaria no tiene mayor eficacia sobre los precios que sobre el nivel de actividad) ... Ya afirmé que Hacienda y el Banco Central deben coordinarse entre ellos para lograr la estabilidad nacional, y por esta razón estoy poco interesado en una división de labor entre estas instituciones..” (Samuelson, 1956, págs. 14-15; traducción de la fuente)¹⁰¹.

En los años setenta empezaron a prevalecer las posiciones monetaristas en política económica, mismas que gradualmente dieron lugar a una concepción distinta sobre los objetivos finales de las autoridades de política económica. El 4 de octubre de 1979, la

¹⁰¹ Texto original: *I do not wish to go into the merits of the struggle between the Treasury and Federal Reserve. Let me simply state dogmatically that the Secretary of the Treasury should be just as concerned for the nation's stability as the Central Banker. ...there is no legitimate clash between Treasury and Central Bank policy: they must be unified or co-ordinated on the basis of the over-all stabilisation needs of the economy, and it is unthinkable that these two great agencies could ever be divorced in functions or permitted to work at cross purposes. (In particular, it is nonsense to believe, as many proponents of monetary policy used to argue, that fiscal policy has for its goal the stabilisation of employment and reduction of unemployment, while monetary policy has for its goal the stabilisation of prices. In comparison with fiscal policy, monetary policy has no differential effectiveness on prices rather than on output) ... I have already asserted that the Treasury and Central Bank have to be co-ordinated in the interests of national stability, so I am little interested in the division of labour between them* (Samuelson, 1956, págs. 14-15).

Federal Reserve anunció un cambio en los procedimientos operativos de la política monetaria y la adopción del llamado “experimento monetarista”. Entre otros cambios, se postuló que las autoridades monetarias deben perseguir objetivos finales distintos a los de las autoridades fiscales y concentrarse sólo sobre la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda. A inicios de 1982, el experimento monetarista fue abandonado por su fracaso, reconocido por la casi totalidad de los economistas (véase Musella y Panico, 1995). Cobham (1992, pág. 266), un autor que había contribuido con Friedman en los años anteriores a la construcción del monetarismo, definió la idea de separar netamente los objetivos y las funciones de las autoridades monetarias y fiscales como “una aberración de los primeros años ochenta”. Desde entonces, los técnicos de los bancos centrales han manejado la política monetaria en un marco pragmático, que la literatura ha descrito y formalizado sucesivamente, proponiendo un esquema denominado Objetivo de Inflación (*Inflation targeting*). Según este esquema, el objetivo prioritario, pero no único, de la política monetaria es la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda; los otros objetivos finales, incluso el crecimiento de la economía y el pleno empleo, también son perseguidos por las autoridades monetarias, como muestra la famosa “regla de Taylor”, que describe la ecuación de comportamiento de los bancos centrales en un régimen de Objetivo de Inflación, según el orden de prioridad decidido por las autoridades competentes.

En línea con lo descrito en esta sección, el Banco de México, después de haber perseguido la “estabilidad económica nacional” y haber logrado resultados satisfactorios en el período del desarrollo estabilizador, ha abandonado gradualmente la postura de aquellos años para moverse hacia el régimen de Objetivo de Inflación. En la conducción de su política el Banco de México establece la tasa de inflación y las prioridades entre los distintos objetivos. Privilegia la estabilidad del valor adquisitivo de la moneda, pero no deja de implementar, *cuando lo considera oportuno y necesario*, “sus propias medidas encaminadas específicamente a contrarrestar la contracción de la actividad económica” (Banco de México, “Semblanza histórica”, Sección: *El Banco de*

México frente a la crisis financiera mundial de 2008-2010
<http://www.banxico.org.mx/acerca-del-banco-de-mexico/semblanza-historica.html>).

Con la independencia sobre objetivos y prioridades, las leyes vigentes atribuyen al Banco de México una responsabilidad que otros importantes bancos centrales no tienen. Cuando fue Presidente de la *Federal Reserve*, Greenspan (1996), manifestando su aversión a que su banco central asumiera esta responsabilidad, afirmó que la independencia debe encontrar un límite en la congruencia con lo que los electores consideran aceptable. Por esta razón, es oportuno que las decisiones fundamentales para la vida de una sociedad competan a los representantes de los electores en el parlamento, que por ellas serán políticamente juzgados, y no a los técnicos de los bancos centrales.

Hablando del Banco Central Europeo, otros autores (véase Pisani-Ferry, 2002 y De Grauwe, 1998) han señalado que, fijando las prioridades entre los objetivos finales, las decisiones de este banco central adquieren un contenido marcadamente político y se arriesgan a ser percibidas por los ciudadanos como las principales responsables de la política económica y, por ende, como las culpables de todo lo que no funciona en la economía, lo que puede resultar en un conflicto grave con la opinión pública.

El Premio Nobel Joseph Stiglitz (1998), págs. 216-218, traducción de la fuente, ha recalcado enfáticamente el carácter complejo de este punto, observando que:

“...la separación entre conocimiento técnico y juicios de valores no es tan clara como a veces se presenta... Los juicios de valor sesgan lo que parece ser un análisis técnico [y] tienden a imponerse en las discusiones que tuvieran que ser meramente ‘positivas’ sobre la compensación entre la inflación y el desempleo...”¹⁰².

¹⁰² Texto original: *The separation of technical expertise from value judgements is not as clear as is sometimes depicted ... The bias values imparts to what is ostensibly technical analysis [and] often assert themselves in what should be purely “positive” discussions of the trade-off between inflation and unemployment* (Stiglitz, 1998, págs. 217-218).

En el caso de la política monetaria, este problema es particularmente relevante porque: “...las decisiones de los bancos centrales no son exclusivamente técnicas; más bien, implican una compensación, es decir, un juicio sobre si vale la pena arriesgar una mayor inflación para tener los beneficios de un menor desempleo. Estas compensaciones implican juicios de valor...”¹⁰³.

Haciendo referencia a su experiencia en el *Council of Economic Advisors* del Presidente Clinton, Stiglitz señala que la misma información estadística es interpretada diferentemente por el *Council* y por la *Federal Reserve*. Esta institución sistemáticamente propone una visión restrictiva de las posibles compensaciones entre inflación y desempleo. Para Stiglitz, las diferencias de interpretación dependen de los procesos de selección del personal de los bancos centrales, que producen una escasa participación de personas que representan los intereses de la mayoría de los ciudadanos en los Comités de Política Monetaria.

La independencia sobre objetivos y prioridades puede permitir al Banco de México reforzar la credibilidad de sus intervenciones en los mercados financieros, fortalecer consecuentemente su capacidad para enfrentarse con los movimientos especulativos internacionales de capital y defender a la economía y a los ciudadanos de la inestabilidad que estos movimientos generan. Sin embargo, con este tipo de independencia, el Banco de México ha asumido competencias que corresponden a los organismos democráticamente elegidos y ha modificado la naturaleza de su actividad. Sus decisiones han adquirido un contenido netamente político y sus responsabilidades frente a los ciudadanos y a la comunidad internacional han crecido imponiéndole el deber de rendición de cuentas y de cumplir con las obligaciones que las instituciones públicas de México tienen para el respeto a los derechos humanos.

¹⁰³ Texto original: *the decisions made by the central bank are not just technical decisions; they involve trade-offs, judgments about whether the risks of inflation are worth the benefits of lower unemployment. These trade-offs involve values* (Stiglitz, 1998, págs. 216-217).

6. Credibilidad de un banco central y búsqueda del consenso de los mercados

En un ensayo de 1995, Mervyn King, que fue nombrado en 2003 Gobernador del Banco de Inglaterra, afirma que la liberalización y el crecimiento de los mercados financieros incentivan a las autoridades de política económica a difundir la idea de que pueden perseguir coherente y decididamente políticas que los mercados financieros valoran positivamente. La literatura asocia la búsqueda del consenso de los mercados con el fomento de la “credibilidad” de las autoridades de política económica frente a los operadores (véase Blinder, 1997a y 2004; Forder, 2004, y Buitier, 2008). La búsqueda del consenso de los mercados financieros ha devenido la piedra angular de la política económica y ha favorecido la adopción de objetivos monetarios preestablecidos, de anclas nominales en la política monetaria, de balances estructurales de la administración pública iguales a cero, de reducciones del gasto público. Como se verá en la sección 11, el concepto de credibilidad no se puede limitar a la persecución de políticas que los mercados valoran positivamente. La credibilidad es un concepto más complejo que está también relacionado a la “reputación” de las autoridades.

Siguiendo a King, se puede considerar que la búsqueda de este tipo de credibilidad ha favorecido: la atribución al Banco de México de la independencia sobre objetivos y prioridades, que los mercados consideran positivamente y que otros importantes bancos centrales no tienen; los cambios de 1993-1994 en la Constitución Mexicana y en la Ley Orgánica del Banco de México, modificaciones encaminadas a restringir el financiamiento del sector público con emisión de base monetaria; y la introducción en 2006 de la Ley Federal de Presupuesto y de Responsabilidad Hacendaria, que ha formalizado la centralidad de la política monetaria en la conducción de la política económica y la drástica reducción del papel de la política fiscal.

Estas revisiones del marco legislativo e institucional mexicano se pueden considerar como una respuesta “favorable a la condiciones solicitadas por los mercados” (*market*

friendly, para recordar la expresión en inglés utilizada en esta literatura) sobre la organización de la política económica. El mismo Banco de México (véase “Semblanza histórica”, Sección: *La crisis financiera de 1995 y el esfuerzo de estabilización* <http://www.banxico.org.mx/acerca-del-banco-de-mexico/semblanza-historica.html>) hace referencia a esta búsqueda del consenso de los mercados financieros hablando del esquema de política monetaria que ha elegido.

Es importante preguntarse si las respuestas favorables a las condiciones solicitadas por los mercados son las mismas que satisfacen las condiciones de bienestar y respeto de los derechos humanos solicitado por los ciudadanos y la comunidad internacional. Después de la ruptura de los acuerdos de Bretton Woods en 1971 y el comienzo de la era de las liberalizaciones, el debate en la literatura económica sobre este punto, que ha coincidido con aquel sobre los beneficios de las liberalizaciones, ha sido intenso, desarrollando argumentos teóricos y empíricos.

7. Argumentos teóricos a favor de las liberalizaciones

Los argumentos teóricos a favor de la idea que las condiciones solicitadas por los mercados son las mismas que satisfacen las condiciones de bienestar y de respeto de los derechos humanos solicitadas por los ciudadanos y la comunidad internacional se basan sobre dos conjeturas. La primera es que el funcionamiento de las economías en las que vivimos corresponde satisfactoriamente al modelo de equilibrio económico general de competencia perfecta, propuesto por Arrow, Debreu, Hahn, Malinvaud, etcétera, que resolvió en los años cincuenta el problema de *existencia* de soluciones que garantizan la eficiencia paretiana. La segunda es que el funcionamiento no regulado de los mercados financieros favorece la eficiencia paretiana porque estos mercados recolectan y transmiten informaciones que señalan correctamente las restricciones materiales o naturales sobre el nivel de las variables monetarias.

La primera conjetura asume que la aplicación del “Teorema fundamental de la economía del bienestar” (*Fundamental Theorem of Welfare Economics*) a las economías en las que vivimos es válido. La segunda conjetura, que necesita la vigencia de la primera, asume la validez de la “Hipótesis de los mercados eficientes” (*Efficient Markets Hypothesis*).

El modelo de equilibrio económico general de competencia perfecta tiene el gran mérito de haber alcanzado, por primera vez, una axiomatización de la disciplina económica y de una disciplina social, y de haber probado que sus soluciones garantizan la validez del “Teorema fundamental de la economía del bienestar”. Sin embargo, para una correcta aplicación de estos resultados a la realidad económica, es necesario entender sus alcances y sus límites. El modelo describe rigurosamente bajo qué condiciones existen soluciones de equilibrio. Estas condiciones son muy restrictivas, incluyendo, por ejemplo, los supuestos de que los agentes económicos conocen todas las informaciones relevantes sobre los eventos económicos (es decir, no hay incertidumbre); que, además de la misma información, tienen el mismo poder de mercado; que no existen “externalidades” (o sea, efectos positivos o negativos de las acciones de un agente sobre el bienestar de otros) y “rendimientos crecientes de escala” (beneficios de la producción que crecen en medida más que proporcional con respecto al nivel de actividad realizado por una unidad productiva).

Las tentativas realizadas después de la década de 1950 de conseguir los mismos resultados sobre eficiencia y bienestar, eliminando algunos supuestos no realistas de dicho modelo, no han tenido éxito. Al contrario, la introducción de un mínimo cambio en los supuestos sobre la distribución de las informaciones o el poder de mercado de los agentes económicos lleva a resultados que no son de eficiencia paretiana. Además, tampoco han tenido éxito las tentativas de demostrar que las soluciones de este modelo representan equilibrios estables, es decir, las tentativas de demostrar que las fuerzas competitivas de mercado, operantes mediante las variaciones de los precios, garantizan

un retorno al equilibrio si por cualquier razón la economía se sale de esta posición. La investigación científica ha enseñado que, en general, no se puede decir nada acerca de la estabilidad de las soluciones de equilibrio encontradas por este modelo (Fisher, 1983) y, por ende, acerca de la capacidad de las variaciones de los precios de llevar la economía a estas soluciones. Los resultados mencionados limitan de manera vital el uso del modelo de Arrow, Debreu, Hahn, etcétera, para interpretar el comportamiento de los sistemas económicos en los que vivimos y la utilización de sus conclusiones como referencia y justificación teórica de la acción de política económica.

Ya Milton Friedman (1969, pág. 102) había intentado justificar su postura de política económica haciendo referencia a este modelo, que él llamó “walrasiano”. El mismo Hahn rechazó el intento de Friedman, considerándolo una aplicación equivocada del modelo a la realidad. Según Hahn (1971, pág. 62), Friedman pasa por alto que este modelo analiza una economía donde las condiciones para el uso del dinero (es decir, la existencia de incertidumbre y de “información asimétrica”) han sido eliminadas por hipótesis. Hahn afirma que ninguna investigación científica ha logrado demostrar con un modelo analítico de una economía donde hay incertidumbre u otras imperfecciones de mercado, las aserciones de Friedman que la economía tiende a moverse hacia una posición de pleno empleo correspondiente a la “tasa natural de desempleo” y caracterizada por la “neutralidad de la moneda”. Finalmente, Hahn concluye recalcando dos puntos. Primero, presentando un modelo analítico que incluye las condiciones de incertidumbre y otras imperfecciones de mercado, Hahn demuestra que, contrariamente a lo que Friedman sostiene, “la política monetaria tiene efectos de largo plazo” (Hahn, 1971, pág. 74) (traducción de la fuente), lo que implica que el dinero no es “neutral”. Segundo, cuando el dinero no es neutral, “las condiciones necesarias para derivar resultados de eficiencia paretiana” no son satisfechas (Hahn, 1971, pág. 70) (traducción de la fuente).

Según Hahn, entonces los análisis científicos que incorporan las condiciones realísticas que prevalecen en las economías en las que vivimos, y que faltan en el modelo de equilibrio económico general de competencia perfecta, no permiten demostrar la validez del “Teorema fundamental de la economía del bienestar”. Trabajos subsiguientes sobre el funcionamiento de una economía con incertidumbre e “información asimétrica” han confirmado las conclusiones de Hahn acerca de los efectos de largo plazo de la política monetaria sobre el nivel de producción. En dos ensayos con Gertler, publicados en 1989 y 2000, Bernanke, que en 2006 será nombrado Presidente de la *Federal Reserve*, ha afirmado que “el deterioro de las hojas de balance de los bancos y la reducción de los flujos de crédito afectan en el corto plazo el gasto y la demanda agregada, pero también pueden afectar la oferta agregada en un plazo más largo, inhibiendo la formación del capital fijo y reduciendo el capital circulante” (Bernanke y Gertler, 2000, pág. 9; traducción de la fuente¹⁰⁴).

A pesar de estas aclaraciones, el Premio Nobel Robert Lucas ha forjado un instrumento analítico de la Nueva Macroeconomía Clásica, “la curva de oferta agregada”, que asume que las economías de mercado en las que vivimos tienden a garantizar la eficiencia paretiana gravitando constantemente hacia una posición de pleno empleo, correspondiente a la “tasa natural de desempleo” y caracterizada por la “neutralidad de la moneda”. Contra la curva de oferta agregada de Lucas se pueden expresar las mismas críticas que Hahn (1971) levantó contra la posición de Friedman. Las críticas siguen valiendo porque la investigación científica no soporta la conjetura de que las economías de mercado, como en las que vivimos, tienden a garantizar la eficiencia paretiana y, por ende, el bienestar de los ciudadanos y el respeto de los derechos humanos. El conocimiento científico actual permite afirmar que creer en esta conjetura es un “acto de fe”. Lamentablemente, esta conjetura sigue presente en el modelo propuesto por el

¹⁰⁴ Texto original: *deteriorating balance sheets and reduced credit flows operate primarily on spending and aggregate demand in the short-run, although in the longer run they may also affect aggregate supply by inhibiting capital formation and reducing working capital* (Bernanke y Gertler, 2000, pág. 9).

Nuevo Consenso en Macroeconomía, la principal referencia teórica de las políticas actualmente implementadas por los bancos centrales.

8. Argumentos empíricos a favor de las liberalizaciones

Los argumentos empíricos a favor de las liberalizaciones se han desarrollado sobre varios puntos que tienden a ratificar la idea que las condiciones requeridas por los mercados son las mismas que satisfacen aquellas requeridas por los ciudadanos y la comunidad internacional. Eatwell (1997) y Akyüz (2006) discuten estos argumentos clasificando cinco tipos de beneficios que las liberalizaciones pueden generar: a) favorecer la colocación del ahorro hacia las inversiones más productivas a nivel internacional; b) fomentar la acumulación del capital y el crecimiento; c) disciplinar las autoridades de gobierno, lo que supuestamente implica mejorar la política económica y sus resultados; d) aumentar la competitividad y la eficiencia del sector financiero, lo que implica mejores oportunidades para los acreedores y menores costos para los deudores, y finalmente, e) favorecer la creación de nuevos instrumentos financieros que permiten un manejo más eficiente del riesgo.

El análisis de la evidencia empírica y de la literatura sobre estos beneficios lleva a Eatwell (1997) y a Akyüz (2006) a otras conclusiones. La evidencia muestra que las liberalizaciones no han favorecido la colocación del ahorro hacia las inversiones más productivas a nivel internacional. Los diferenciales entre las tasas de ganancia de la inversión productiva de los distintos países persisten en el tiempo señalando que los flujos internacionales de capital tienen motivaciones complejas y no responden sólo a la búsqueda de la mayor tasa de ganancia (véase Eatwell, 1997, págs. 227-229).

Asimismo, ambos autores argumentan que la evidencia empírica, en lugar de mostrar un incremento en la acumulación del capital y en el crecimiento, enseña un deterioro en las variables correspondientes. Comparando el cociente de inversión-PIB de 54 países entre los años sesenta y ochenta, se observa que 35 de ellos han empeorado sus

resultados. Además, comparando las tasas de crecimiento del PIB per cápita de 57 países entre los mismos años, se observa que 47 de ellos han empeorado su desempeño. En las economías ricas la disminución de las tasas de crecimiento del PIB per cápita ha sido entre el 30 y el 60% del período anterior (véase el cuadro siguiente).

ECONOMÍAS DESARROLLADAS SELECCIONADAS: PIB PER CÁPITA REAL
-Tasas de crecimiento anual-

País	A. 1961-1970	B. 1979-1990	B/A
Francia	5.0	2.0	0.40
Alemania	4.3	1.9	0.45
Italia	6.2	1.9	0.31
Japón	9.1	3.0	0.33
Reino Unido	3.3	2.0	0.60
Estados Unidos de Norteamérica	2.3	1.1	0.58

FUENTE: Eatwell (1997, pág. 237).

La reducción del crecimiento ha afectado negativamente el empleo, empeorando el respeto al derecho de un trabajo digno, en particular para los jóvenes. Eatwell (1997, págs. 237-239) aclara también que no hay evidencia de que las liberalizaciones han generado una mejora en la calidad y resultados de la política económica. La literatura establece que las liberalizaciones han afectado la conducción de la política económica, imponiendo drásticas restricciones a su manejo discrecional, sin evidencia alguna de mejores resultados de la política económica.

Los efectos de las liberalizaciones sobre el desempeño de los mercados financieros en términos de eficiencia operativa (es decir, de reducción de los costos soportados por los deudores y de mejoramiento de los servicios ofrecidos) merecen un análisis más detallado por la relevancia que este desempeño ha tenido sobre el funcionamiento de las economías, el bienestar de los ciudadanos y el respeto de los derechos humanos en los años recientes. Recordando la literatura y la evidencia disponible, Eatwell (1997, págs. 229-231) aclara que las liberalizaciones, en lugar de mejorar la eficiencia operativa del sector financiero, han originado su crecimiento “explosivo” acompañado

de un ascenso de los inversionistas institucionales y una aceleración sin precedentes de la innovación financiera (véase Eatwell, 1997, págs. 229-231).

En el cuadro siguiente se comparan las tasas reales de interés a largo plazo, una variable clave para la inversión en capital productivo, en los países del G7, y enseña que, entre los años 1956-1973 y 1981-1993, hubo un aumento del costo del financiamiento de las empresas. Este aumento señala un empeoramiento en la eficiencia operativa del sector financiero.

**ECONOMÍAS DESARROLLADAS SELECCIONADAS: TASAS REALES
DE INTERÉS ANUAL DE LARGO PLAZO**

País	1956-1973	1981-1993
Canadá	2.2	6.7
Francia	1.0	5.7
Alemania	3.0	4.5
Italia	1.1	4.2
Japón	0.3	4.4
Reino Unido	1.8	4.5
Estados Unidos de Norteamérica	1.1	5.6
Promedio G7	1.7	5.1

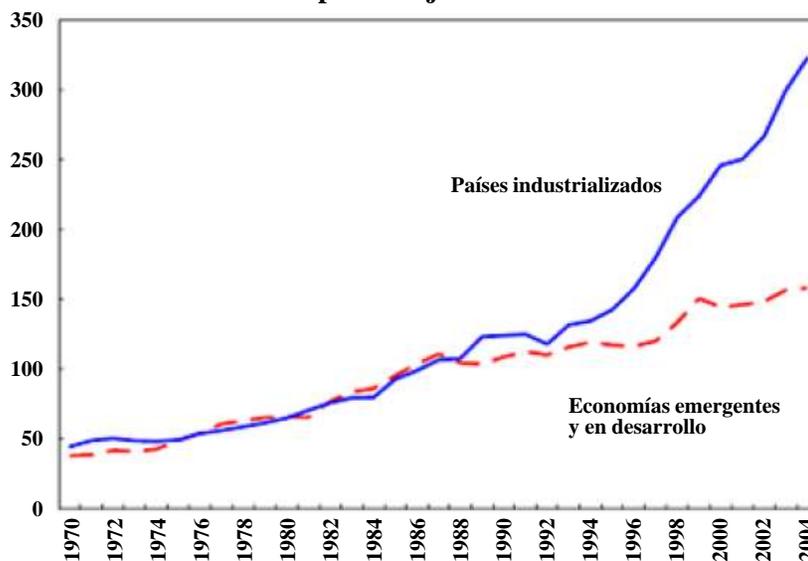
FUENTE: Eatwell (1997, pág. 232).

El crecimiento asombroso del sector financiero está comprobado por muchos indicadores. Haciendo por ejemplo una comparación entre el tamaño del comercio internacional y de las transacciones financieras internacionales, se nota que mientras el primero, según los datos de la Organización Mundial del Comercio, ha aumentado 11 veces en los treinta años que van del 1977 al 2007, las segundas han aumentado 281 veces, según los datos del Banco Internacional de Pagos, durante los mismos años. Con respecto al comercio internacional el aumento de las transacciones financieras es impresionante; sin embargo, subestima el aumento efectivo porque incluye las variaciones de las transacciones en los contratos derivados sobre tasas de interés y tipos de cambio, pero no aquellas en los contratos derivados sobre créditos, acciones y

mercancías, los cuales han crecido a las tasas más altas en el nuevo milenio (véase Panico, Pinto y Puchet, 2012, pág. 1462).

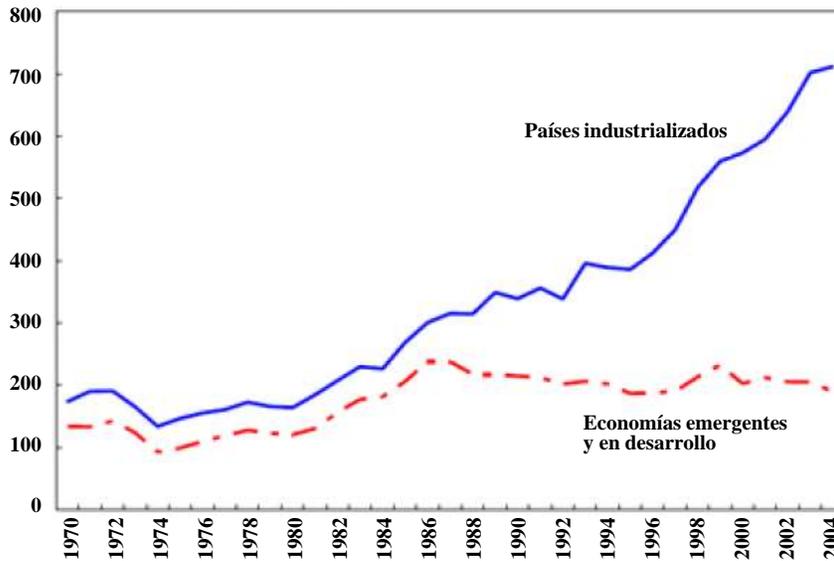
Mientras en la era Bretton Woods, las transacciones financieras reflejaban las necesidades de la producción y del comercio internacional, en la era de las liberalizaciones las transacciones financieras representan principalmente movimientos especulativos. Como se muestra en las gráficas siguientes, las sumas de los activos y pasivos financieros internacionales en porcentajes del PIB y del comercio internacional en los países industrializados, han aumentado respectivamente del 45% en 1970 a más del 300% en 2004 y del 180% en 1970 a más del 700% en 2004.

**PAÍSES INDUSTRIALIZADOS: ECONOMÍAS EMERGENTES Y EN DESARROLLO:
SUMA DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS EN EL EXTRANJERO, 1970-2004
-En porcentajes del PIB-**



FUENTE: Lane, Milesi-Ferretti (2006).

**PAÍSES INDUSTRIALIZADOS: ECONOMÍAS EMERGENTES Y EN DESARROLLO:
SUMA DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS EN EL EXTRANJERO, 1970-2004**
-En porcentajes, comercio internacional-



FUENTE: Lane, Milesi-Ferretti (2006).

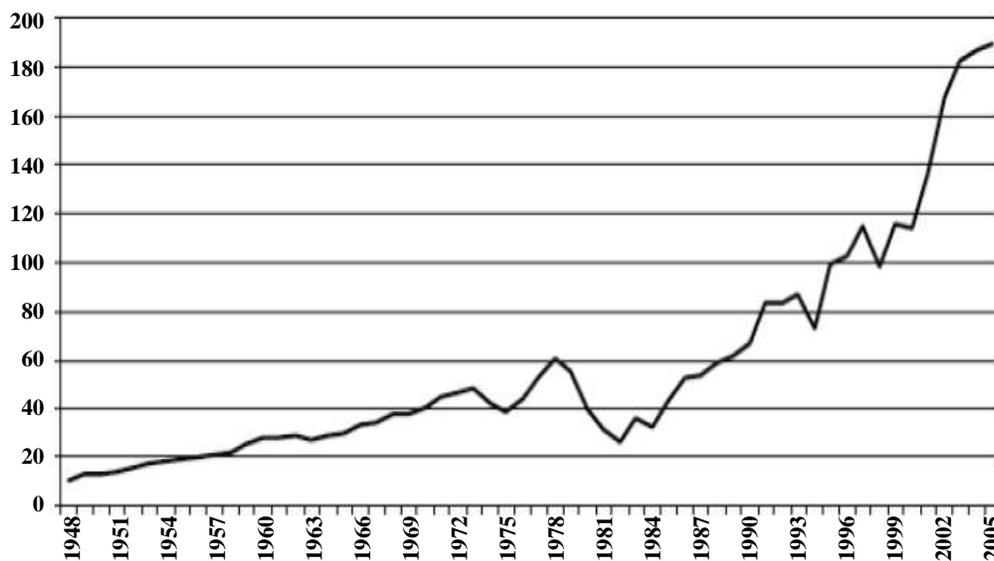
La aceleración en la innovación financiera que ocurrió en la era de las liberalizaciones ha aumentado peligrosamente el riesgo sistémico, en lugar de disminuir el costo de los préstamos para los sectores productivos. Importantes expertos de economía financiera (White, 2009; Levine 2010; Admati y Hellwig, 2013) han aclarado que la aceleración en la innovación financiera ha sido posible gracias a los cambios en la regulación que comenzaron en los años setenta. Éstos han reducido el poder de las autoridades de controlar la administración de las empresas financieras y han favorecido la innovación que permite aumentar el apalancamiento. El resultado de este proceso ha sido una aceleración del crecimiento del sector financiero, acompañada por un aumento del riesgo sistémico, que ha llevado a la crisis financiera de 2007-2008.

El incremento de la dimensión del sector financiero con respecto a otros sectores se refleja en el crecimiento de su participación en la distribución del ingreso. Para el caso de los Estados Unidos de Norteamérica, dicho crecimiento se demuestra con varios indicadores. Blankenburg y Palma (2009) señalan que la participación de las ganancias del sector financiero en las ganancias total ha subido de 10 al 30% entre 1986 y 2006.

Según Crotty (2007), las ganancias del sector financiero en porcentajes del PIB ha aumentado en este país de valores alrededor de 1.5% en los años sesenta a valores de alrededor de 3% a principios del nuevo milenio. En las gráficas siguientes, que representan respectivamente las ganancias totales del sector financiero en billones de dólares de 1982 y el valor añadido bruto de las corporaciones financieras como porcentaje del valor añadido bruto de las corporaciones no financieras, señalan también el notable incremento de las ganancias del sector financiero.

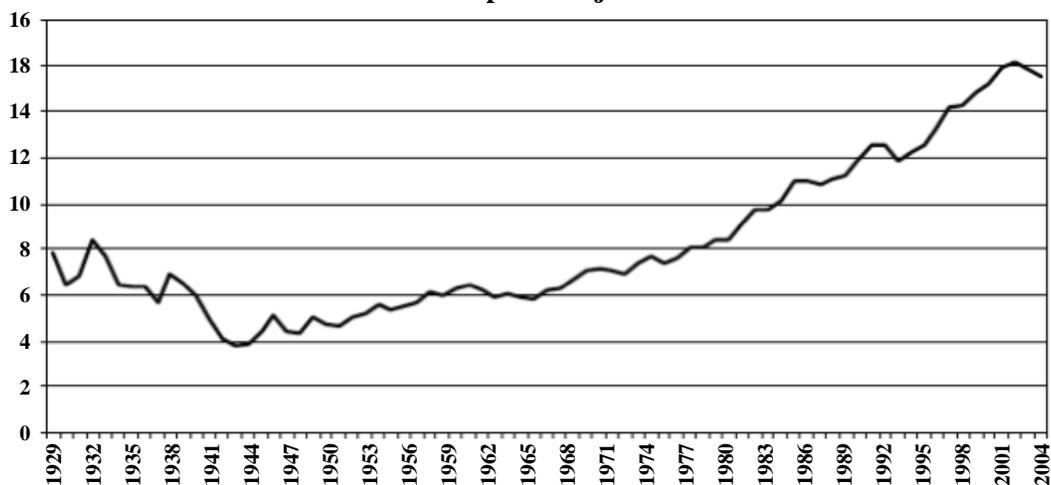
Asimismo, un número elevado de indicadores estadísticos prueban que el asombroso aumento del tamaño del sector financiero con respecto a aquello de los otros sectores de la economía ha sido acompañado por un igualmente asombroso empeoramiento en la desigualdad en la distribución del ingreso y, por ende, en la equidad social.

**ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA:
GANANCIAS DEL SECTOR FINANCIERO, 1948-2005**
-En miles de millones de dólares-



FUENTE: Crotty (2007).

**ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA:
VALOR AGREGADO BRUTO DE LAS CORPORACIONES FINANCIERAS
COMO PORCENTAJE DEL DE LAS CORPORACIONES NO-FINANCIERAS, 1929-2004
-En porcentajes-**

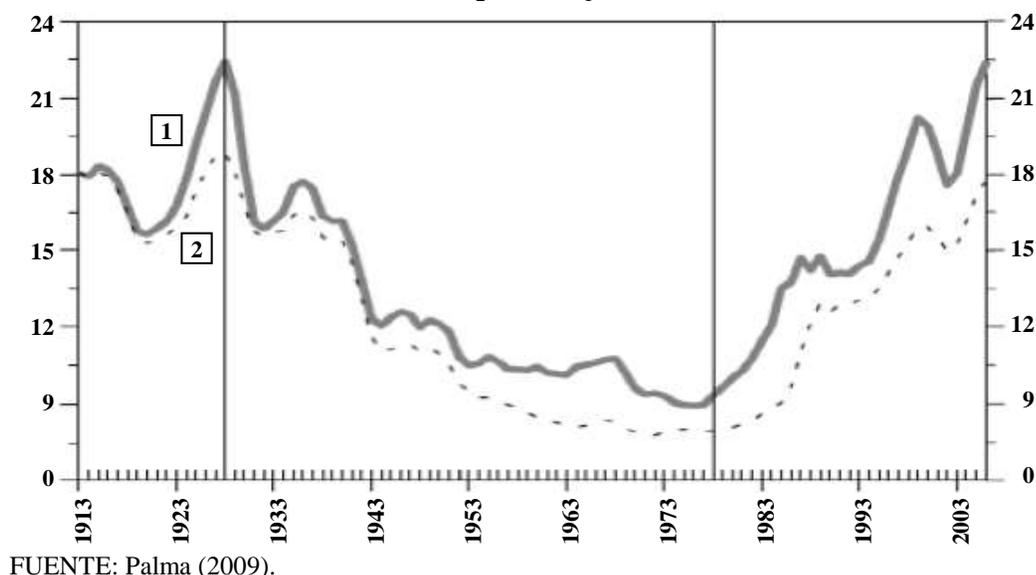


FUENTE: Crotty (2007).

Utilizando los datos de los Estados Unidos de Norteamérica presentados por Piketty y Sáez (2003 y 2006), Palma (2009) afirma que en los años de Bretton Woods la desigualdad en la distribución del ingreso y la equidad social habían mejorado. La participación en el ingreso bruto del 1% más rico de la población había disminuido, mientras la participación del 90% menos rico de la población había aumentado. Esta tendencia ha cambiado drásticamente desde finales de los años setenta, y en poco más de 25 años la desigualdad y la equidad han vuelto a los niveles decepcionantes de principios del siglo XX. Palma (2009) confirma esta evaluación, aclarando también que el ingreso medio del 1% más rico de la población ha crecido a una tasa media anual de 1.7% de 1933 a 1978 y de 4.7% de 1979 a 2006, mientras que el ingreso medio del 90% menos rico ha aumentado a una tasa media anual de 3.7% de 1933 a 1978 y de 0.1% de 1979 a 2006. Palma (2009) aclara que, en el período 1979-2006, los más ricos entre los ricos han mejorado mayormente su posición relativa en la participación del ingreso. De hecho, subraya que el ingreso medio del 0.5% más rico de la población ha crecido a una tasa media anual de 5.1%, el ingreso medio del 0.1% más rico de la población ha

crecido a una tasa media anual de 6.5%, y el ingreso medio del 0.01% más rico ha crecido a una tasa media anual aún mayor, 8.1 por ciento.

**ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA:
PARTICIPACIÓN EN EL INGRESO
DEL 1% MÁS RICO DE LA POBLACIÓN, 1913-2003
-En porcentajes-**



Estos datos confirman que en la época de las liberalizaciones la desigualdad en la distribución del ingreso y la equidad social han empeorado notablemente, especificando en qué medida los más ricos entre los ricos se han beneficiado de los cambios recientes en la distribución del ingreso.

Los ensayos de Tello (2009), Moreno-Brid y Ros (2010) y Tello e Ibarra (2012, págs. 135-162) muestran que las mismas conclusiones se pueden derivar para México. La información estadística que estos ensayos presentan señala que las liberalizaciones que se iniciaron en la segunda mitad de los años ochenta han empeorado la distribución del ingreso de los hogares, favoreciendo los más ricos a años de los más pobres (véase el cuadro siguiente). Además, han reducido la participación de las remuneraciones de los asalariados en el ingreso del sector no-agropecuario (véase el cuadro: *México*:

Participación de las remuneraciones de los asalariados en el ingreso del sector no-agropecuario, varios años) y el porcentaje de la población total en condiciones de pobreza (véase el cuadro: *Porcentaje de la población total en condiciones de pobreza, varios años*).

MÉXICO: DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO DE LOS HOGARES, VARIOS AÑOS

	1977	1984	1994	2000	2008
10% más pobre	1.1	1.4	1.0	1.1	1.2
40% más pobre	10.4	12.1	10.0	10.4	11.4
40% más rico	77.9	74.8	78.8	77.3	76.1
10% más rico	40.1	36.8	44.7	42.3	40.3

FUENTE: Tello, 2009, págs. 227, 254 y 270.

MÉXICO: PARTICIPACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DE LOS ASALARIADOS EN EL INGRESO DEL SECTOR NO-AGROPECUARIO, VARIOS AÑOS

1952	1964	1976	1982	1994	2000	2008
30.6	37.8	44.0	39.4	38.5	33.4	30.0

FUENTE: Tello, 2009, págs. 349-350.

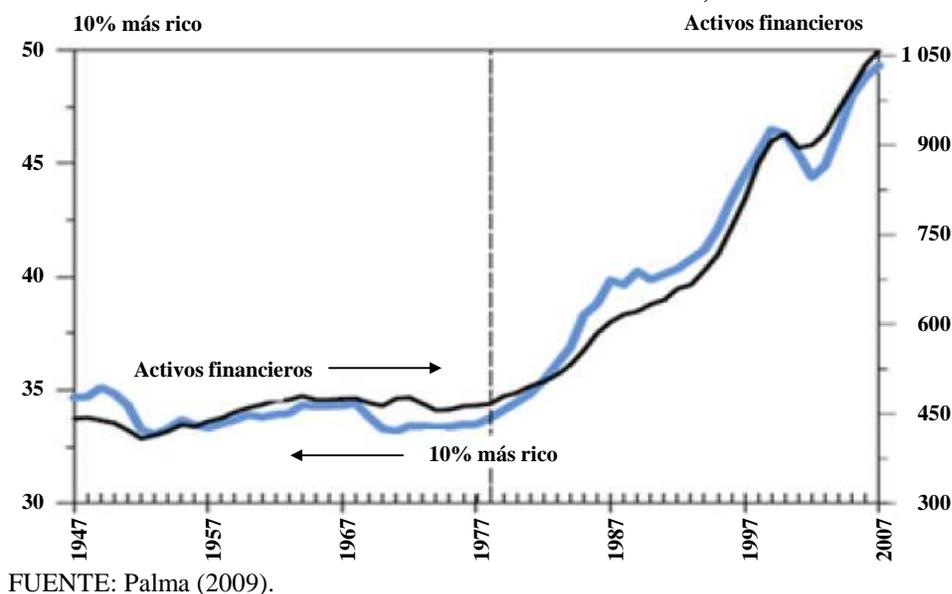
PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN TOTAL EN CONDICIONES DE POBREZA, VARIOS AÑOS

1963	1968	1977	1981	1984	1994	2000	2008
73	60	42	29	60	69	54	47

FUENTE: Tello, 2009, págs. 349-350.

Continuando con el análisis de los efectos del crecimiento del sector financiero sobre la distribución de la renta, Palma (2009) señala también que la participación en el ingreso producido del 10% más rico de la población sigue una pauta parecida a un indicador del tamaño del sector financiero, en particular la proporción entre el valor de los activos financieros y el PIB. En la gráfica siguiente se revela la existencia de esta relación, que fortalece la percepción que subsiste una conexión de causalidad entre la dimensión del sector financiero y algunos indicadores de equidad (o inequidad) en la distribución del ingreso.

**ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA:
PARTICIPACIÓN EN EL INGRESO DEL 10% MÁS RICO
DE LA POBLACIÓN Y SU VALOR COMO PORCENTAJE DEL VALOR
DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS Y DEL PIB, 1947-2007**



La validez de la posición de Palma ha sido verificada teóricamente mediante un modelo analítico, en donde se precisa bajo cuáles condiciones el crecimiento del sector financiero, favorecido por los cambios en la regulación y por la innovación, hace disminuir la participación de los ingresos de los trabajadores en los ingresos totales y hace aumentar la participación de las ganancias en los ingresos totales y de las ganancias del sector financiero en las ganancias totales (véase Panico, Pinto y Puchet, 2012). Estos resultados confirman que las liberalizaciones han sido particularmente beneficiosas para el sector financiero y han afectado la vida social perjudicando la equidad.

Las tendencias sobre la distribución del ingreso que se derivan de la información estadística de los Estados Unidos de Norteamérica se pueden considerar representativas, aun con algunos rezagos temporales, de aquellas que han prevalecido en muchos países. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Comisión Europea la participación de los salarios y de los

sueldos en el PIB ha disminuido después de los años ochenta. En los Estados Unidos de Norteamérica esta participación ha oscilado alrededor del 70% entre el 1960 y el 1981. Después ha bajado hasta el 65% del 2008. La participación de las ganancias, al contrario, ha subido del nivel medio de 29.8% del período 1960-1974 al nivel medio de 34% del período 1985-2004. En los 15 países que componían la Unión Europea antes del 2004, la participación de los salarios y de los sueldos ha subido del 70% de 1960 al 74% de 1981, para luego bajar hasta el 65% de 2008, mientras la participación de las ganancias aumentaba (véase Epstein y Jayadev, 2005).

En conclusión, el análisis de la literatura y de la información estadística muestra que las liberalizaciones, en lugar de traer los beneficios prometidos, han empeorado el desempeño de los mercados financieros y de las economías. En particular, la colocación del ahorro no ha favorecido las inversiones más productivas; la acumulación del capital y el crecimiento económico se han deteriorado; y el empleo se ha reducido. Finalmente también la aceleración asombrosa de la dimensión del sector financiero y de la innovación financiera, en lugar de generar un incremento de la eficiencia operativa de la intermediación financiera, ha sido acompañada por un aumento de los costos de los préstamos recibidos por los sectores productivos. Asimismo, el riesgo sistémico ha crecido hasta al punto de estallar en una grave crisis financiera y las ganancias del sector financiero han aumentado marcadamente y la desigualdad en la distribución del ingreso y la equidad social han empeorado notablemente.

Por lo tanto, ni los argumentos teóricos ni la evidencia empírica permiten ratificar la conjetura que las economías de mercado, como en las que vivimos, tienden espontáneamente a garantizar el bienestar de los ciudadanos y el respeto de los derechos humanos.

Esta conclusión tiene implicaciones importantes para el Banco de México que, gozando de formas de independencia particularmente prominentes, se encuentra en la situación

de hallar un difícil equilibrio entre el control de mercados financieros extremadamente poderosos y el respeto de los derechos de los ciudadanos. Por la responsabilidad que su notable independencia le confiere, el Banco de México debe tomar en cuenta que en la era de las liberalizaciones, las condiciones de bienestar y respeto de los derechos humanos, solicitadas por los ciudadanos y la comunidad internacional, no han sido satisfechas. A la vez, es importante que reconozca que tratar de fomentar su “credibilidad” *únicamente* dando respuestas favorables a las condiciones solicitadas por los mercados financieros puede facilitar la defensa ante la inestabilidad generada por los ataques especulativos, pero no necesariamente permite cumplir con las obligaciones sobre el respeto de los derechos humanos que las instituciones públicas mexicanas han asumido tanto con la sociedad misma como con la comunidad internacional. En estas condiciones la búsqueda de un equilibrio, que el Banco de México debe encontrar, entre estabilidad financiera, crecimiento y equidad social presenta múltiples retos y difíciles soluciones.

9. Esquemas (mecanismos de transmisión) de política monetaria utilizados en décadas recientes

Un año después de los cambios en la Constitución y en la Ley Orgánica que reforzaron su independencia, el Banco de México tuvo que enfrentarse con la crisis financiera de 1995 y tomar medidas para la estabilización de la economía. Para afrontar mercados financieros siempre más poderosos, entrelazados y complejos, el Banco desarrolló nuevas formas de intervenciones que lo hicieron avanzar hacia la adopción de un esquema de política monetaria denominado Objetivo de Inflación. El anuncio oficial de la adopción de este esquema se hizo en el Programa Monetario para 2001. Sin embargo, el Banco había empezado a establecer metas anuales para la inflación y había afianzado instrumentos de transparencia y de rendición de cuentas a partir de 1996.

Para controlar el nivel general de precios, el Banco de México usó entre 1995 y 2007 un mecanismo llamado Sistema de Saldos Acumulados o “corto”. Mediante el uso de

este mecanismo el Banco llegó gradualmente a usar una tasa de interés de referencia (la tasa de fondeo interbancario a un día). A partir de abril de 2004, el Banco anunció esta tasa de interés de referencia y homologó sus operaciones con las de muchos otros bancos centrales (véase Banco de México, “Semblanza histórica”, Sección: *La crisis financiera de 1995 y el esfuerzo de estabilización* <http://www.banxico.org.mx/acercadel-banco-de-mexico/semblanza-historica.html>).

El Banco Central de Nueva Zelanda fue el primero en anunciar oficialmente la adopción del esquema de Objetivo de Inflación en 1990. En los años siguientes otros bancos centrales continuaron con esta opción y el esquema se volvió el que más se usó. Sin embargo, la orientación de la política monetaria hacia esta dirección había comenzado algunos años antes. Después del fracaso del “experimento monetarista” a inicios de 1982, los principales bancos centrales decidieron adoptar una conducción pragmática de la política monetaria, que se abocaba prioritariamente hacia el objetivo de estabilidad de los precios, pero evitaba los excesos y las “aberraciones” del “experimento monetarista” de imponer reglas rígidas sobre el control de los agregados monetarios (o de la oferta de dinero) y de separar netamente los objetivos finales y las funciones de las autoridades monetarias y fiscales.

Los bancos centrales tomaron la decisión de salirse de los esquemas de política monetaria de la época donde más se establecieron, el keynesiano y el monetarista, para enfrentarse directa y pragmáticamente con las nuevas condiciones que dominaban los mercados financieros. La ruptura de los acuerdos de Bretton Woods había terminado la época de las intervenciones públicas sobre la volatilidad del tipo de cambio y de las otras variables monetarias. Los riesgos relativos a esta volatilidad se habían trasladado del sector público al privado y las instituciones financieras habían pedido modificar la regulación para introducir formas de innovaciones que permitían protegerse de ellos. En los países ricos las presiones sobre las liberalizaciones se iban enlazando a modificaciones en los equilibrios políticos y sociales, imponiendo gradualmente las

transformaciones en las economías y en la distribución del ingreso descritas antes en la sección 8.

Para intervenir eficazmente en mercados financieros siempre más grandes, conectados, complejos y poderosos, los bancos centrales pidieron que se definiera un marco institucional que les permitiera reforzar su capacidad de operar, en un entorno en rápida evolución, con discrecionalidad e introduciendo nuevos instrumentos considerados apropiados para la consecución de los objetivos de la política monetaria.

Los esfuerzos de las autoridades de encontrar soluciones concretas a estos problemas se han reflejado en el desarrollo de la literatura. Dos líneas de investigación se concentraron sobre la conceptualización de la nueva conducción de la política monetaria por parte de los bancos centrales. La primera intentó definir el modelo analítico de referencia. La segunda se concentró sobre los aspectos institucionales tratando de identificar las formas más eficaces de independencia para estas instituciones (véase Barro y Gordon, 1983; Rogoff, 1985; Cukierman, Web y Neyapti, 1992; Debelle y Fisher, 1994; Berger, de Haan y Eijffinger, 2001).

Para conceptualizar un esquema que los bancos centrales iban desarrollando, la literatura usó, entre otros, los instrumentos de la “Nueva Macroeconomía Neoclásica”, revisados posteriormente por los economistas de la llamada “Nueva Macroeconomía Keynesiana” para introducir algunas rigideces en los movimientos de los precios y de las cantidades durante los ajustes entre demanda y oferta en los mercados.

Para ambas escuelas de pensamiento, tenían validez, aun con diferentes grados de efectividad, las dos conjeturas mencionadas antes en la sección 7, es decir, el “Teorema fundamental de la economía del bienestar” y la “Hipótesis de los mercados eficientes”. La convergencia sobre la validez de estos dos elementos facilitó la formación del “Consenso de Washington” a finales de los años ochenta, y luego aquella del “Nuevo Consenso en Macroeconomía”, que formuló un esquema analítico e institucional que

se podía adaptar a las condiciones prevalecientes en diferentes economías y que reconocía a los bancos centrales amplia discrecionalidad técnica en la consecución de sus objetivos imponiendo al mismo tiempo requerimientos de transparencia y responsabilidad. La presencia de estos elementos institucionales en el enfoque propuesto por el “Nuevo Consenso en Macroeconomía” ha convencido autores importantes, como Bernanke y Mishkin (1997, pág. 104), a describir el esquema de Objetivo de Inflación como uno de discrecionalidad acotada por transparencia y rendición de cuentas.

10. El modelo analítico del esquema de Objetivo de Inflación

El esquema de Objetivo de Inflación se articula en dos partes, una que individualiza el modelo analítico de referencia y la otra que define los aspectos institucionales.

El contenido del modelo analítico de referencia propuesto por el “Nuevo Consenso en Macroeconomía” refleja la postura de esta escuela de pensamiento, la cual suscribe que las economías de mercado, como en las que vivimos, tienden a garantizar la eficiencia paretiana y, por ende, el bienestar de los ciudadanos y el respeto de los derechos humanos. En este modelo el funcionamiento de las economías en las que vivimos se caracteriza como sigue:

- a) Tiene validez la ley de Say y, por lo tanto, la demanda efectiva no tiene ningún papel en la determinación del nivel medio o de largo plazo de ingreso producido en la economía.
- b) El potencial de crecimiento de la economía está completamente explotado (es decir, no se puede aumentar el crecimiento con intervenciones de política económica).

- c) La moneda es neutral, en el sentido de que las variaciones en la oferta de dinero no tienen influencia sobre el nivel medio o de largo plazo de ingreso real producido en la economía, llamado también “producto potencial de la economía”.
- d) El producto potencial de la economía está determinado por el lado de la oferta y corresponde al NAIRU (*Non-Accelerating Inflation Rate of Unemployment* – Tasa de desempleo que no acelera a la inflación).
- e) En las distintas fases del ciclo económico, el nivel de ingreso real efectivamente producido fluctúa alrededor del producto potencial que, como el correspondiente NAIRU, representa un punto de referencia fundamental para la política económica.
- f) La política monetaria opera a través de la tasa de interés y es el elemento clave de las políticas anticíclicas, que se concentran prioritariamente sobre la inflación, aunque tiene que cuidar también las variaciones en el nivel de ingreso efectivamente producido.
- g) La oferta de dinero depende de la demanda de dinero al nivel de la tasa de interés que las autoridades monetarias deciden estabilizar.

Se aclaró en la sección 7 que el conocimiento disponible no soporta las conjeturas sobre el funcionamiento de los mercados que se proponen en dicho modelo y por lo tanto no se garantiza que el potencial de crecimiento de la economía esté plenamente utilizado. Además, en la sección 8 se argumentó que las liberalizaciones, en lugar de traer los beneficios prometidos, han generado un deterioro en el desempeño de los mercados financieros y de las economías, favoreciendo los ingresos del sector financiero y de los grupos sociales más ricos y perjudicando a la mayoría de la población en términos de distribución de ingreso y derecho a un trabajo digno.

Con respecto a las aclaraciones de las secciones 7 y 8, se desea añadir en esta sección que existen también problemas de identificación del producto potencial de la economía y del correspondiente NAIRU, dos conceptos que juegan un papel clave en el esquema de Objetivo de Inflación. Estas dificultades han sido señaladas por muchos economistas. En 1997 el *Journal of Economic Perspectives*, la revista de la *American Economic Association*, publicó un número especial dedicado a este tema donde se evidenciaba que la identificación del producto potencial de la economía y del correspondiente NAIRU es una operación incierta y compleja que depende de los niveles del ingreso producido y de la tasa de desempleo que han efectivamente prevalecido anteriormente (véase Blanchard y Katz, 1997; Galbraith, 1997; Gordon, 1997; Staiger, Stock y Watson, 1997, Stiglitz, 1997).

Por la misma razón, el Premio Nobel Robert Solow (1990 y 2000) ha criticado el uso de estos conceptos en teoría y política económica. Según Solow (2000, pág. 157), si los niveles del producto potencial y del NAIRU no cambian lentamente en el tiempo y no pueden ser claramente identificados en un análisis empírico con base en los factores que, según la teoría, los determinan, su uso en los modelos de política económica como punto de referencia para las fluctuaciones de los niveles efectivos de las mismas variables no tiene sentido. Desafortunadamente, estas condiciones no se dan en el caso de los Estados Unidos de Norteamérica y de la Unión Europea.

En el momento en que este artículo fue escrito, la tasa de desempleo se había mantenido durante cinco años a un nivel menor del 6%; sin embargo, el deflactor del PIB se había decelerado en los mismos años y la compensación horaria del trabajo había acelerado, pero de una forma mucho más viscosa que la historia del NAIRU al 6% hubiera hecho creer razonablemente. (Reconciliar la pauta del desempleo en Europa con el modelo estándar requiere aún más en términos de epí ciclos tardo-Tolemaicos). Es cierto que la historia del NAIRU puede siempre ser rescatada, afirmando que cada vez que la tasa de inflación está bajando, la tasa de desempleo actual es menor del NAIRU. No obstante,

a menos que el NAIRU cambie muy lenta o raramente o que sea posible predecirlo de manera adecuada con el modelo teórico del cual depende, la historia ha sido salvada vaciándola de contenido (Solow, 2000, pág. 157)¹⁰⁵.

La crítica de Solow evidencia que el *output* potencial y el NAIRU son conceptos definidos por la teoría, cuyo uso en política económica es ambiguo. La identificación empírica de estas variables se basa sobre información estadística relativa a los niveles pasados del PIB y de la tasa de desempleo. Este método pone tres problemas:

- a) Su uso asume implícitamente que los niveles efectivos del PIB y de la tasa de desempleo se alejan limitadamente de sus niveles potenciales y tienden a regresar a ellos.
- b) En caso contrario, la identificación empírica del PIB potencial y del NAIRU estaría en contradicción con el contenido de la teoría, porque no sería independiente de los niveles efectivos de las variables de las cuales el PIB potencial y el NAIRU representan un punto de referencia.
- c) El nivel de producto potencial al cual la economía tiende garantiza resultados de eficiencia paretiana (es decir, el comportamiento de la economía es satisfactoriamente descrito por el “Teorema fundamental de la teoría del bienestar” y por la “Hipótesis de los mercados eficientes”).

La aceptación de estos supuestos, como se ha mencionado antes en la sección 7, no es validada por la teoría económica y, por ende, representa un acto de fe cuyas

¹⁰⁵ Texto original: *As this is written, the unemployment rate has been below the once canonical 6 percent for five years, but the GDP deflator has decelerating during that interval, and hourly compensation, while accelerating slowly, is much more viscous than the 6-percent-NAIRU story would have led a reasonable person to expect. (Reconciling the course of European unemployment with the standard model requires even more in the way of late-Ptolemaic epicycles.) Of course, the NAIRU story can always be saved by agreeing that whenever the rate of inflation is falling, the current unemployment rate must be below the NAIRU. Yes, but unless the NAIRU changes only very slowly or very rarely or is well predicted by the background model, the story has been saved by emptying it of content* (Solow, 2000, pág. 157).

implicaciones para el estudio de las economías de mercado realmente existentes puede tener consecuencias graves en el diseño de política pública.

Al estallar la crisis financiera de 2007-2008, otras críticas se han levantado contra el modelo analítico del esquema de Objetivo de Inflación, en particular contra la aceptación del “Teorema fundamental de la economía del bienestar” y de la “Hipótesis de los mercados eficientes”. Algunos autores que habían contribuido a la formulación del modelo han rechazado estas críticas afirmando que la crisis no se ha originado por fallos en los mecanismos de mercados si no por errores de la política económica (véase Taylor, 2010). Sin embargo, otros autores que también habían contribuido a la formulación del modelo han reconocido la necesidad de introducir revisiones, afirmando que la política monetaria debe concentrarse no sólo sobre la inflación y las variaciones en el nivel de ingreso efectivamente producido, sino también sobre el crecimiento de los activos de los mercados financieros y el riesgo sistémico que pueden conllevar (véase Blanchard, Dell’Ariccia y Mauro, 2010). Con estas revisiones, el modelo estaría aceptando algunas críticas a la validez de la “Hipótesis de los mercados eficientes”, pero sin poner en duda la validez del “Teorema fundamental de la economía del bienestar”, que representa la conjetura más importante del modelo analítico de referencia propuesto por el “Nuevo Consenso en Macroeconomía”.

11. Los aspectos institucionales en el esquema de Objetivo de Inflación

La segunda parte del esquema de Objetivo de Inflación considera los aspectos institucionales de la política económica. Los contenidos principales son los siguientes:

- a) La política monetaria debe ser manejada por un banco central independiente.
- b) La independencia de los bancos centrales favorece su credibilidad y mejora la eficacia de la política monetaria.

- c) La transparencia es esencial para el buen funcionamiento de la política monetaria pues permite: a las autoridades aclarar el contenido de sus elecciones, a los operadores de mercado tener un punto de referencia en la formación de sus expectativas y a los ciudadanos controlar que la conducción discrecional de la política monetaria sea coherente con el respeto de sus derechos.

Los países que han adoptado el esquema de Objetivo de Inflación han otorgado a sus bancos centrales elevados grados de independencia técnica del personal, financiera y administrativa, y aun las normativas nacionales presentan algunas diferencias. En cuanto a la independencia sobre la emisión monetaria, los bancos centrales de todos los países han perdido en años recientes el control sobre el canal externo de creación-destrucción de la base monetaria y han aumentado el control sobre el canal relativo al financiamiento del sector público. Sin embargo, la capacidad de controlar el financiamiento al sector público ha sido mayor en algunos países que en otros.

En el área del euro, las normas sobre el financiamiento del sector público son muy rígidas. Los tratados de la Unión, por ejemplo, prohíben la compra de valores gubernamentales en las subastas de emisión y los saldos negativos de las cuentas corrientes de las Secretarías de Hacienda en los Bancos Centrales Nacionales. El Banco Central Europeo ha aclarado sólo recientemente, es decir, el 14 de mayo de 2010, cuando ha introducido el *Securities Markets Programme* para contrastar la crisis de deuda soberana de algunos países, que la compra de valores gubernamentales en los mercados secundarios por parte de los bancos centrales de la eurozona no contradice los tratados de la Unión y el estatuto del Sistema Europeo de los Bancos Centrales y del Banco Central Europeo.

En México, al contrario, en el artículo 9 de la Ley Orgánica vigente se prohíbe la adquisición por parte del banco central de valores gubernamentales, excepto cuando dicha adquisición corresponda a las posturas del mismo Banco de México en las

subastas de emisión y sean por un monto no mayor al valor de los bonos gubernamentales que se han vencido en el día de la subasta. Además, en el artículo 12 se prohíbe que el saldo de la cuenta corriente de la Tesorería de la Federación en el banco central exceda el límite de 1.5% de las erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de que se trate. La ley mexicana entonces prevé prohibiciones menos rígidas para el financiamiento del sector público que aquella de la zona euro.

Finalmente, hay divergencias entre los distintos países sobre la adopción de las independencias sobre objetivos y prioridades. En el Reino Unido y Suecia, el nivel de las variables que son objetivos de la política monetaria y las prioridades atribuidas a los distintos objetivos se deciden por los parlamentos nacionales, respetando el principio que las decisiones más importantes para una comunidad competen a los organismos democráticamente elegidos y que sólo el seguimiento de objetivos ya establecidos por los parlamentos puede ser delegado a entidades técnicas no elegidas. Al contrario, el Banco de México fija objetivos y prioridades, gozando de prerrogativas, pero también asumiendo responsabilidades que otros bancos centrales, en particular aquellos de los países ricos y con centros financieros importantes, no tienen. Esta elección del ordenamiento mexicano permite señalar a los operadores financieros el firme liderazgo del Banco de México en la conducción de la política monetaria con el objetivo de incrementar su credibilidad.

La literatura y los mismos bancos centrales afirman que la credibilidad favorece la eficacia de la política monetaria y el significado del concepto de credibilidad ha sido objeto de varias aclaraciones y se encuentra relacionado con aquello de reputación. Según Cukierman, (1992) y Blinder (1998), un banco central es creíble cuando sus declaraciones son reconocidas como fundadas. Esta calidad se adquiere a través de comportamientos coherentes a los anuncios dados y repetidos en el tiempo por los bancos centrales en la conducción de la política monetaria. Dichos comportamientos

pueden ser relativos a elementos distintos, como el compromiso que el banco central tiene con los objetivos de la política monetaria y la capacidad de interpretar los eventos financieros y tomar medidas eficaces de política monetaria. Un banco central firmemente comprometido con los objetivos establecidos mantiene un buen control de los mercados aun cuando los resultados son adversos o sus procedimientos operativos cambian. Blinder nota que el Bundesbank no perdió la credibilidad ganada en años de conductas técnicamente conducentes, cuando la tasa de inflación en Alemania subió inesperadamente al 4% en 1992. Asimismo, la *Federal Reserve* no perdió su reputación antiinflacionista cuando en 1982 abandonó los procedimientos operativos del experimento monetarista. La credibilidad aumenta la probabilidad que las decisiones del banco central afecten las expectativas de los operadores financieros y tengan su consenso. Cuando estas condiciones se realizan, se reduce el costo de los ajustes que la política monetaria quiere realizar.

El problema del consenso de los operadores presenta algunos elementos de ambigüedad. La búsqueda del consenso puede incentivar el banco central a adoptar medidas que favorecen las instituciones financieras, pero que no son las más convenientes para el bienestar de los ciudadanos. Un banco central sin una reputación firmemente establecida, por ejemplo, puede abocarse hacia las medidas más populares entre los operadores financieros o hacia aquellas que no encuentran la oposición de las empresas financieras más poderosas, aun cuando estas medidas favorecen los ingresos de los sectores financieros y desfavorecen el bienestar y los derechos de los ciudadanos.

Conductas de este tipo, que señalan una debilidad del banco central, pueden ocurrir por el temor de las autoridades de perder el control de la estabilidad financiera. Los resultados de estas elecciones pueden ser inicialmente positivos, pero en el largo plazo el banco central puede encontrarse en la imposibilidad de garantizar la estabilidad financiera. Esta circunstancia puede ocurrir cuando las medidas que son populares entre los operadores financieros vuelven la economía más frágil. Por ejemplo, la

implementación de medidas que llevan la economía a perder competitividad internacional debilita las cuentas externas y aumentan el riesgo de inestabilidad cambiaria en el largo plazo.

Otras conductas de los bancos centrales centradas más sobre la búsqueda del consenso de los mercados que sobre la consecución de una firme reputación de competencia e independencia técnica pueden ocurrir por razones más impugnables, es decir, porque la industria financiera ha logrado aumentar su capacidad de afectar las decisiones de las autoridades monetarias para sus propios beneficios. Levine (2010), uno de los expertos más prestigiados de economía financiera, ha argumentado que este tipo de dependencia de los bancos centrales ha sido una importante causa de la reciente crisis financiera y ha llamado la atención sobre la necesidad de reformar el sistema de gobernanza de los mercados financieros para evitar encontrarse de nuevo en situaciones similares en futuro. Su análisis sugiere que en los años recientes la literatura y las leyes han concentrado la atención sobre la necesidad de garantizar la independencia de los bancos centrales frente a las presiones de los grupos políticos en los gobiernos, pasando por alto la necesidad de garantizar también la independencia de los bancos centrales frente a las presiones de los grupos económicos más poderosos.

La complejidad de estos temas institucionales evidencia que es esencial que, en la práctica, la transparencia en la conducción de la política monetaria sea eficaz y que las leyes impongan formas de rendición de cuentas que permitan a los parlamentos nacionales ejercer sus funciones de control y a los ciudadanos participar y entender si las instituciones públicas están cuidando sus derechos y están cumpliendo con las obligaciones que han suscrito a nivel internacional.

12. Transparencia en el esquema de Objetivo de Inflación

El esquema de Objetivo de Inflación ha sido descrito como uno de “discrecionalidad acotada por la transparencia”. La mayoría de los países que han adoptado este esquema ha introducido tres grupos de medidas de transparencia:

- a) Auditorías de los banqueros centrales en el parlamento nacional;
- b) Presentación de informes del banco central a las autoridades democráticamente elegidas, y
- c) Publicación de minutas de las reuniones de los organismos directivos de los bancos centrales.

Hay diferencias entre los distintos países en las leyes que rigen las formas de transparencia que la política monetaria debe actuar. En países como el Reino Unido y Suecia, donde la atención a este aspecto de la rendición de cuentas es muy alta, las leyes definen rigurosamente el contenido de los informes que los bancos centrales deben presentar al parlamento, evitando que contengan informaciones que no contestan a las preguntas relevantes para evaluar si la conducción de la política monetaria está actuando en el respeto de los objetivos establecidos y de los intereses de los ciudadanos. Por esta razón, en el Reino Unido y Suecia es la ley, y no los bancos centrales, que establece analíticamente a qué preguntas los informes deben contestar.

La ley de reforma del Banco del Reino Unido de los años noventa prevé la publicación trimestral de un Informe sobre la inflación (*Inflation Report*) que aclare qué factores han tenido mayor influencia sobre la tasa de inflación, cuáles han sido las previsiones de los modelos analíticos usados por el banco central, cuales son los problemas principales que se encuentran en el uso de estos modelos y de otros propuestos en la literatura, con qué grado de confianza se pueden aceptar estas previsiones, cómo se han

elegidos los valores de las “variables informativas” e “instrumentales” del modelo. Asimismo, la reforma prevé la publicación de las minutas de las reuniones de los organismos directivos del banco central y aquellas de las reuniones del banco central con la Secretaría de Hacienda.

En México las normas relativas a la transparencia de la política monetaria son las siguientes. En el artículo 51 de la Ley Orgánica vigente se prevé que el Banco de México envíe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión lo siguiente:

- a) Un informe trimestral sobre la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país.
- b) En enero de cada año, una exposición sobre la política monetaria a seguir por la Institución en el ejercicio respectivo.
- c) En abril de cada año, un informe sobre la ejecución de la política monetaria durante el segundo semestre del ejercicio inmediato anterior y, en general, sobre las actividades del Banco en el conjunto de dicho ejercicio, en el contexto de la situación económica nacional e internacional.
- d) En septiembre de cada año, un informe sobre la ejecución de la política monetaria durante el primer semestre del ejercicio de que se trate.

En el artículo 52 de la misma Ley se establece que cualquiera de las Cámaras del Congreso de la Unión podrá citar al Gobernador del Banco de México para que rinda informes sobre las políticas y actividades de la institución.

Finalmente, con motivo de la decisión de política monetaria anunciada el 27 de mayo de 2011, el Banco de México ya publica las minutas de las reuniones de la Junta de Gobierno¹⁰⁶.

Las principales diferencias entre las leyes mexicanas y aquellas que disciplinan la transparencia de la política monetaria en el Reino Unido radican en la falta de publicación de las minutas de las reuniones entre el Banco de México y la Secretaría de Hacienda y en las disposiciones sobre el contenido de los informes. Al contrario de lo que ocurre en el Reino Unido, la ley mexicana no especifica a qué preguntas los informes del banco central deben contestar. El contenido de los informes es decidido por el mismo Banco de México. Esta norma vuelve laxa la rendición de cuentas del banco central mexicano, a pesar de que el banco central goza de formas de independencias más amplias, como aquella sobre objetivos y prioridades, con respecto a su equivalente inglés.

Cabe notar también que el Banco de México debe presentar informes sobre la inflación y la evolución de los otros indicadores económicos del país. En principio, esta disposición permite a los ciudadanos conocer como el banco central va hallando un equilibrio entre el control de mercados financieros extremadamente poderosos y el respeto de los derechos humanos. Es un tipo de rendición de cuentas que resulta adecuada, por las mayores responsabilidades que tiene el Banco de México frente a los ciudadanos con relación a otros bancos centrales, y necesaria, por la falta de soporte científico a las conjeturas que hoy dominan en la retórica de los medios de comunicación sobre la conducción de la política económica (véase la sección 7) y por los resultados negativos que las liberalizaciones han producido desde los años setenta en el crecimiento, el empleo, la distribución del ingreso y la equidad social (véase la sección 8). Lamentablemente, el contenido de los informes que el Banco de México ha

¹⁰⁶ Véase <http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/politica-monetaria/minutas-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/index.html> .

presentado hasta ahora se centra principalmente sobre la inflación y no presta suficiente atención a los problemas que se están mencionando. Los informes muestran confianza en la capacidad de las economías de mercado en que vivimos de garantizar la eficiencia paretiana, el bienestar de los ciudadanos y el respeto de los derechos humanos. Además, asumen que el potencial de crecimiento de la economía mexicana está plenamente explotado y que la política económica (sea monetaria, fiscal, industrial o de desarrollo regional) no puede mejorar estos resultados. Finalmente, los informes no discuten como se identifica el producto potencial de la economía, ni si existen posibilidades efectivas para alcanzar resultados más favorables a los ciudadanos en términos de crecimiento, empleo, equidad social, seguridad alimentaria, calidad de la vivienda.

Esta conducción de la rendición de cuentas y transparencia no se puede considerar satisfactoria. El banco central debe aclarar a los organismos democráticamente elegidos y a la sociedad civil a través de una discusión pública y abierta a evaluaciones críticas como identifica el output potencial y porque considera que las intervenciones de política económica no pueden mejorar las potencialidades de crecimiento de la economía y el bienestar de los ciudadanos. Además, la ley debe especificar a qué preguntas los informes del banco central deben contestar.

13. Procedimientos operativos de la política monetaria en México

Como ya se ha mencionado, los bancos centrales disponen de tres canales de creación-destrucción de la base monetaria, dos nacionales para el refinanciamiento del sector financiero y para el financiamiento del sector público y uno externo para el financiamiento de las transacciones económicas internacionales. Las normas que disciplinan los procedimientos operativos de la política monetaria afectan la manera en que estos canales operan.

En México, el refinanciamiento de las instituciones financieras se hace con instrumentos de corto y de largo plazo. Los primeros son: las operaciones de mercado

abierto, las facilidades de crédito y depósito, y las ventanillas de liquidez de corto plazo. Los instrumentos de largo plazo son: la compraventa de títulos de deuda, los depósitos de regulación monetaria y las ventanillas de liquidez de largo plazo.

Como en otros países, las operaciones de mercado abierto son el instrumento principal para refinar las instituciones financieras. Son operaciones a iniciativa del banco central, es decir, es el banco central que decide autónomamente de intervenir en el mercado de dinero para inyectar o retirar liquidez. Las operaciones se pueden llevar a cabo a través de diversas modalidades, entre ellas: compraventa de valores denominados en moneda nacional mediante operaciones de reporto, compraventa definitiva de valores denominados en moneda nacional, y los créditos o depósitos en el banco central.

El Banco de México inyecta liquidez en el mercado de dinero principalmente a través de subastas de créditos con un plazo que puede variar de un día a un mes. La liquidez es depositada en las cuentas corrientes que las instituciones financieras tienen en el banco central. Estas cuentas, que se usan para las liquidaciones en los sistemas de pagos, deben cerrar el día en cero. El Banco de México anuncia un objetivo operacional en término de la tasa de interés interbancaria a un día, conocida como “tasa de fondeo bancario”. Ésta es la tasa mínima de las subastas de crédito.

Todos los días a las 10:00 horas de la mañana el Banco de México da a conocer en el Boletín de Intervención que se publica en su página de Internet su estimación sobre la cantidad de base monetaria que se tiene que emitir para que las cuentas corrientes de las instituciones financieras en el banco central cierren el día en cero. Inmediatamente después, el Banco empieza las subastas interactivas de créditos a varios plazos. Las subastas tienen una duración de dos minutos e inyectan el monto estimado menos 600 millones de pesos. A las 5:15 horas de la tarde, cuando cierra el sistema de pagos y se conocen los saldos de las cuentas corrientes que las instituciones financieras tienen en

el banco central, el Banco de México puede averiguar si fue correcta su estimación sobre la cantidad de liquidez que se tenían que emitir en el día para que las cuentas de las instituciones financieras cerraran en cero. Si éste ocurrió, el Banco subasta los 600 millones faltantes a las 5:30 horas. Si al contrario, hubo un error en el pronóstico, el Banco subasta a la misma hora los 600 millones faltantes ajustados por el mismo error. Durante las subastas se deciden las tasas de interés de los créditos otorgados, según las posturas de las instituciones financieras que los han pedido.

Además de recibir el crédito de las operaciones de mercado abierto, las instituciones financieras pueden contar a lo largo del día con las ventanillas de liquidez de corto plazo. Es decir, las instituciones financieras pueden contar con créditos entredía, a uno o a más días, provistos por el banco central. Los créditos entredía consisten en saldos negativos en las cuentas corrientes en el banco central a lo largo del día. Estas operaciones son a iniciativa de las instituciones financieras (las contrapartes de los bancos centrales) y prevén una tasa de interés fijada por el Banco de México.

Las facilidades de créditos y depósitos son operaciones a iniciativa de las contrapartes que sirven a poner en cero las cuentas corrientes de las instituciones financieras en el banco central después de la subasta de créditos de las 5:30 horas de la tarde. La tasa de interés de las facilidades de depósitos, en el caso que las instituciones se quedaron con un saldo positivo en su cuenta corriente, es igual a cero. La tasa de las facilidades de créditos es igual al doble de la tasa de fondeo interbancario. En ambos casos, las instituciones que se equivocaron en el manejo de las cuentas corrientes en el banco central deben pagar una tasa de penalización.

El Banco de México usa los instrumentos de largo plazo para proveer o retirar grandes cantidades de liquidez del mercado de dinero. Estas intervenciones existen en muchos países y sirven para controlar el crecimiento de los agregados financieros y para modificar las posiciones acreedoras o deudoras a corto y largo plazo de los bancos

centrales y de las instituciones financieras. En el área del euro, por ejemplo, el Eurosistema realiza operaciones llamadas “estructurales” para estas finalidades. En México los instrumentos más utilizados son los depósitos de regulación monetaria y la compraventa de títulos de deuda.

Los depósitos de regulación monetaria son obligatorios. Cuando el Banco de México considera que existe esta necesidad, las instituciones financieras deben depositar en el banco central la cantidad de liquidez que se le indique. Los depósitos pagan una tasa de interés y son generalmente a vencimiento indefinido, es decir, las instituciones financieras no los pueden retirar porque no tienen fecha de vencimiento. Se emiten mediante subastas y se pueden constituir como depósitos en pesos o como depósitos en valores del gobierno, principalmente con bonos de desarrollo (BONDES) que el Banco de México emite por cuenta del gobierno. Los depósitos en BONDES se usaron de abril de 1997 a junio de 2003; aquellos en pesos se usaron de esta fecha hasta agosto 2006. Los depósitos en BONDES no se destinan a financiar el gasto del gobierno federal, sino que quedan depositados en el Banco de México. El sector público paga los intereses correspondientes, así que por este pago y por la misma emisión de títulos por parte del Banco de México, la deuda pública crece para satisfacer las necesidades de la política monetaria.

Para permitir a las instituciones financieras movilizar la liquidez que entregaban al banco central para la regulación monetaria, el Banco de México decidió crear en agosto de 2000 los Bonos de Regulación Monetaria (BREM), que pueden ser negociados en el mercado secundario. Los BREM se emitieron hasta agosto de 2006, cuando fueron sustituidos por nuevas emisiones de Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES). La compraventa de estos valores, que sin embargo no son los únicos que el Banco puede utilizar para fines de regulación monetaria, se hace por medio de subastas.

Siguiendo lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica vigente, la compra de títulos de deuda puede compensar el aumento de la circulación de dinero resultante de la adquisición de divisas. La emisión de valores a cargo del Gobierno genera un retiro de liquidez que, como prevé la fracción 1 del artículo 9 de la Ley Orgánica, queda correspondida con depósito en efectivo no retirable antes del vencimiento de los valores que el Gobierno constituye en el banco central. Aplicando estas normas, el Banco de México esteriliza las emisiones monetarias causadas por la adquisición de divisas, controla el crecimiento de la base monetaria, interviene sobre las hojas de balance de las instituciones financieras y evita el financiamiento del gasto público. De tal manera, las intervenciones con los depósitos de regulación monetaria y con las compraventas de títulos de deuda equivalen a aquellas con el encaje legal y con los controles administrativos del crédito que se hicieron durante la segunda guerra mundial, cuando el Banco de México trató de influir en la composición de las carteras de los bancos con el fin de contrastar la inversión especulativa que quedaba favorecida por los influjos de capitales extranjeros. A diferencia de las intervención con el encaje legal y con los controles administrativos del crédito que se hicieron después de la segunda guerra mundial, cuando el Banco de México cooperó con mucho éxito con el Gobierno Federal para favorecer el desarrollo industrial y económico del país, las que se hacen hoy y que hicieron durante la segunda guerra mundial sólo tienen como finalidad la regulación monetaria, eliminando los excesos de liquidez en los mercados.

El financiamiento del sector público también está disciplinada por la Ley Orgánica. En el artículo 9 se afirma que, excepto en los casos establecidos, el Banco de México no puede prestar valores al Gobierno Federal ni adquirirlos de éste, mientras que en el artículo 12 se establece que el saldo de la cuenta corriente de la Tesorería de la Federación en el banco central no puede exceder de un límite equivalente al 1.5% de las erogaciones del propio Gobierno previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de que se trate. Como se dijo antes en la sección 11, la ley mexicana prevé prohibiciones menos rígidas para el financiamiento del sector público

que aquellas de la zona euro. Sin embargo, las limitaciones al financiamiento del sector público son relevantes aunque permiten al Banco de México hacer las operaciones siguientes:

- a) Cargar la cuenta corriente de la Tesorería para atender el servicio de la deuda interna del Gobierno Federal sin autorización del Tesorero de la Federación (fracción II del artículo 12).
- b) Emitir valores a cargo del Gobierno Federal por el importe del excedente de la cuenta corriente con respecto al límite máximo previsto por el artículo 12.
- c) Emitir valores a cargo del Gobierno Federal para compensar el aumento de la circulación monetaria resultante de la adquisición de divisas (artículo 23).
- d) Abonar el producto de esta colocación en un depósito no retirable y sin interés a cargo del banco central y a favor del Gobierno Federal (artículo 24).

La integración de estas limitaciones del financiamiento del sector público con la introducción en 2006 de la Ley Federal de Presupuesto y de Responsabilidad Hacendaria ha completado el proceso de marginalización de la política fiscal, otorgando completa centralidad a la política monetaria en la conducción de la política económica.

Finalmente, el Capítulo IV de la Ley Orgánica contiene normas relativas al canal externo de creación-destrucción de base monetaria disciplinando la reserva internacional detenida por el Banco de México y el régimen de cambio. En el artículo 21 se establece que el Banco de México debe actuar en materia cambiaria de acuerdo con las directrices que determine la Comisión de Cambios, que está integrada por el Secretario y el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, otro subsecretario de dicha Dependencia que designe el Titular de ésta, el Gobernador del Banco y dos miembros de la Junta de Gobierno, que el propio Gobernador designe. El contenido de este

artículo somete las decisiones del banco central a los acuerdos que se forman en la Comisión de Cambios y, en principio, reduce su autonomía en el sentido correspondiente.

Al contrario, en el artículo 34 se concede al Banco de México un amplio control sobre las operaciones en divisas de las dependencias y las entidades de la Administración Pública Federal, las cuales “deberán mantener sus divisas y realizar sus operaciones con éstas, sujetándose a las normas, orientaciones y políticas que el Banco de México establezca. Al efecto, proporcionarán al Banco la información que les solicite respecto de sus operaciones con moneda extranjera y estarán obligadas a enajenar sus divisas al propio Banco en los términos de las disposiciones que éste expida, las cuales no podrán establecer términos apartados de las condiciones del mercado”. Además, en el artículo 23 de la Ley Orgánica vigente se concede al Banco de México amplia facultad de operación con respecto al Gobierno Federal permitiendo que el banco central emita valores a cargo del Gobierno Federal para compensar el aumento de la circulación monetaria resultante de la compra de divisas de Pemex. El producto de esta colocación de valores gubernamentales se debe abonar en un depósito no retirable y sin interés a favor del Gobierno Federal.

Finalmente, en el período 1995-2009, la Comisión de Cambios y el Banco de México han diseñado varios mecanismos de intervención en los mercados de divisas, como se muestra en el cuadro siguiente. De agosto 1996 a junio 2001, el Banco de México ha usado un mecanismo de intervención para la compra de dólares, en la forma de “subastas de opciones de venta de dólares”, para complementar la compra de divisas de Pemex y compensar la pérdida de reservas en la crisis financiera de 1994-1995. La Comisión de Cambio anunció la re-introducción de estas intervenciones el 22 de febrero de 2010 frente a la apreciación del tipo de cambio que se impuso cuando la economía mexicana empezó a retomarse después de la marcada contracción del 2009. La misma Comisión anunció la suspensión de estas intervenciones el 29 noviembre de 2011 frente

a la devaluación del peso provocada por la ampliación de la crisis de deuda pública en Europa después de la decisión del 21 de julio de 2011 de las autoridades europeas de llegar a una restructuración de la deuda griega.

Las “subastas de opciones de venta de dólares” ha sido el único mecanismo diseñado para comprar este tipo de divisa. Las otras intervenciones se han centrado en la venta de dólares, para evitar la devaluación del peso, con mecanismos concebidos según las necesidades específicas. Un elemento importante para la conducción de la política monetaria fue la introducción de la “cláusula gatillo” en febrero de 1997, la cual impone al Banco de México de intervenir, reemplazando al mercado en la venta de dólares, cuando el tipo de cambio con el dólar tiene una depreciación diaria mayor de 2%. La cláusula es una señal relevante para los mercados sobre el compromiso y el grado de prioridad que el Banco de México atribuye a la estabilidad del cambio y, por ende, a la estabilidad de los precios.

MÉXICO: MECANISMOS DE INTERVENCIÓN DISEÑADOS POR BANXICO EN EL PERÍODO 1995-2009

Mecanismo	Intervenciones de compra de dólares	Intervenciones de venta de dólares
	Período de vigencia	
1. Operaciones directas		Este mecanismo ha estado siempre vigente. Fue utilizado en noviembre y diciembre de 1995, septiembre de 1998, febrero de 2009
2. Subasta de dólares		Febrero de 1997–junio de 2001
3. Mecanismo para reducir el ritmo de acumulación de reservas internacionales		Mayo de 2003–julio de 2008
4. Subastas extraordinarias		Octubre de 2008
5. Subasta de dólares con precio mínimo		Octubre de 2008–abril de 2010
6. Subasta de dólares sin precio mínimo		Marzo 2009–septiembre de 2009
7. Acuerdos con organismos internacionales y otros bancos centrales		2009
8. Subastas de opciones de venta de dólares	Agosto de 1996–junio de 2001; febrero de 2010– noviembre de 2011	

FUENTE: Capraro (2010).

14. La estrategia de política monetaria en México

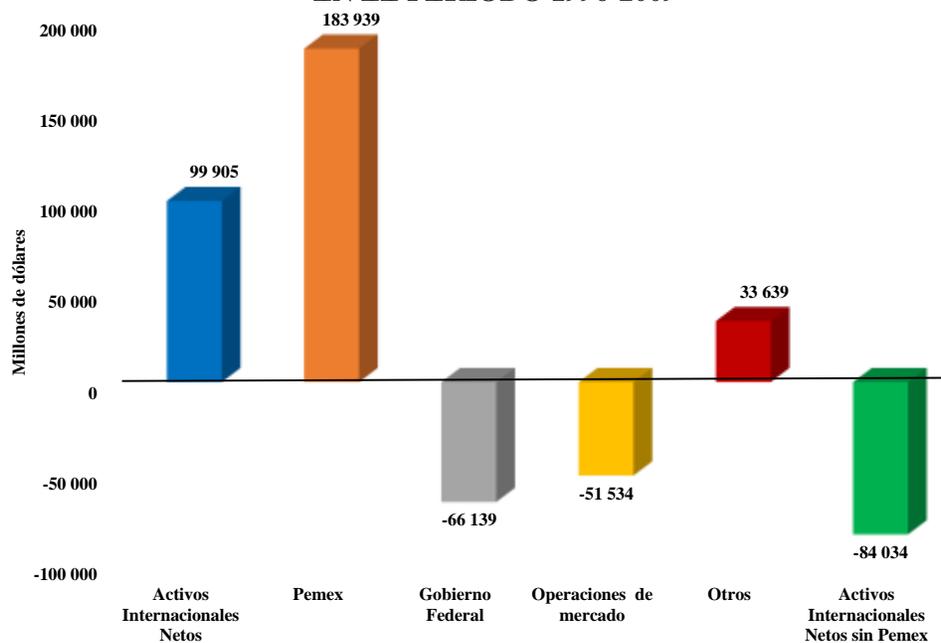
Para alcanzar el objetivo establecido sobre la tasa de inflación, el Banco de México fija la tasa de fondeo bancario, tomando como referencia práctica y teórica el esquema de Objetivo de Inflación. Al mismo tiempo, el Banco provee a las instituciones financieras la liquidez que necesitan para sus operaciones diarias e interviene en los mercados de divisas.

Hay evidencia en la literatura que en México, como en otros países de América Latina, la política de Objetivo de Inflación se implementa con desviaciones con respecto al esquema estándar y que esta tendencia se ha reforzado en los años de la reciente crisis financiera. Céspedes, Chang y Velasco (2013, pág. 1) han argumentado que en varios países, incluso México, la estabilidad del tipo de cambio ha sido un objetivo de la política monetaria sin que los bancos centrales lo hayan declarado explícitamente (véase también Canales-Kriljenko, 2003; Hüfner, 2004; BIS, 2005; Rosas-Rojas, 2011; sobre el caso mexicano, véase Mántey G., 2009; Capraro y Perrotini, 2012; Mimblera, 2011). La tasa de fondeo bancario elegida por el banco central no responde sólo al *inflation-gap* y al *output-gap*, como prescrito por el modelo canónico de Objetivo de Inflación (véase Svensson, 1999; Svensson, 2010; Svensson y Woodford, 2005; Woodford, 2003), sino que está también afectada por la evolución del mercado de cambio y las tentativas de señalar a los operadores financieros la decisión de tomar el tipo de cambio como ancla nominal. Los instrumentos de transparencia que el banco central debe presentar a los organismos democráticamente elegidos y a la sociedad civil no aclaran este punto.

Las compra de divisas de Pemex, las intervenciones sobre el tipo de cambio, las operaciones de esterilización y aquellas de refinanciamiento de las instituciones financieras ocupan un papel central en la conducción de la política monetaria mexicana. El flujo más importante en la acumulación de reservas internacionales en el Banco de

México viene de Pemex, como muestra la gráfica siguiente donde se presentan las sumas de los distintos flujos de Activos Externos Netos (AEN) desde 1996 hasta 2009. La dimensión de las ventas de divisas de Pemex rebasa notablemente aquella de los otros flujos que reducen o aumentan los Activos Externos Netos (AEN).

EVOLUCIÓN DE LOS FLUJOS DE ACTIVOS EXTERNOS NETOS DE BANXICO EN EL PERÍODO 1996-2009



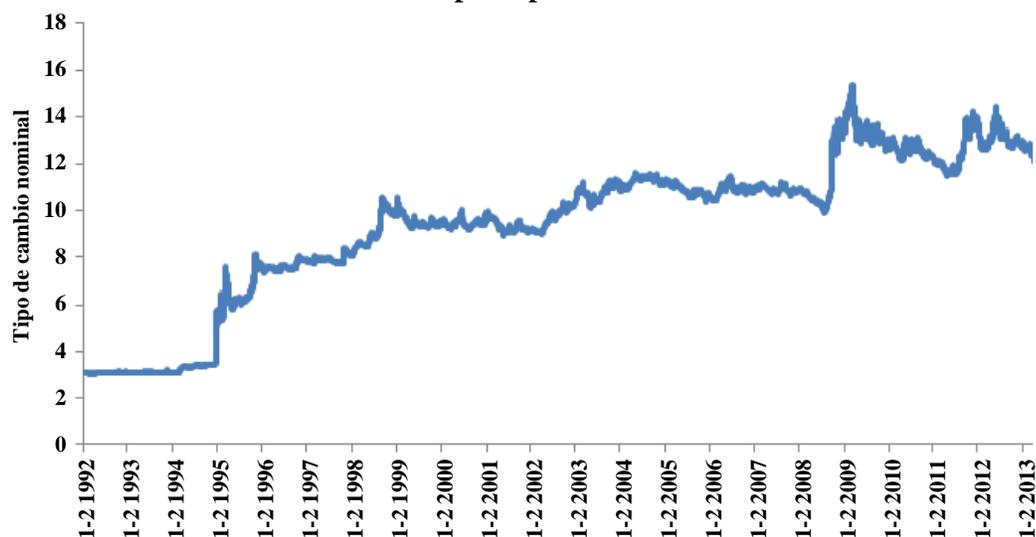
FUENTE: Capraro (2010).

El segundo flujo relevante en términos de dimensión es la venta de dólares al Gobierno Federal (demandante neto de divisas) con la finalidad de realizar los pagos del servicio de su deuda externa y otras compras en el exterior. Este flujo, que reduce las reservas internacionales, rebasa en dimensión las intervenciones en los mercados de divisas que el Banco de México hace para estabilizar el tipo de cambio. El último elemento en término de dimensión, que afecta positivamente la acumulación de reservas internacionales, se compone de los otros flujos netos que incorporan los ingresos provenientes de la inversión de las reservas y los cambios en la valuación de los componentes de las mismas.

Las intervenciones en los mercados de divisas han tenido principalmente la función de evitar las devaluaciones del peso frente al dólar. Con ellas, el Banco de México ha logrado controlar el tipo de cambio nominal en varios períodos. En la gráfica siguiente se muestra que el peso se devaluó en 2002 en la segunda mitad de 2008 (después de la quiebra del Lehman Brothers), así como en la segunda mitad de 2011 (después de la decisión oficial de las autoridades europeas de proceder a una restructuración de la deuda soberana griega). En otros períodos, el peso ha mantenido un tipo de cambio nominal estable con el dólar, lo que implica una apreciación del tipo de cambio real por la tasa de inflación más alta de México con respecto a aquella de los Estados Unidos de Norteamérica.

La estabilidad del tipo de cambio contribuye al control de la inflación. Sin embargo, por las implicaciones que esta elección puede tener sobre el ingreso potencial de la economía, el empleo y las condiciones de vida de los ciudadanos, el seguimiento de un objetivo de estabilidad del tipo de cambio nominal debe ser aclarado por el banco central. En México, un tipo de cambio nominal estable con el dólar implica una apreciación del cambio real y una pérdida de competitividad internacional de la economía. En estas condiciones, la tasa de crecimiento del PIB puede ser afectada negativamente (véase Galindo y Ros, 2008) con consecuencias perjudiciales para los ciudadanos. Como la literatura que se desarrolló en la época de Bretton Woods enseña, en el caso que se está considerando se deriva la necesidad de intervenir con las políticas fiscales e industriales (véase Friedman, 1953; Mundell, 1961; McKinnon, 1963, y Kenen, 1969) y surgen problemas de coordinación entre estas políticas y la monetaria. Estas necesidades y estos problemas no se pueden pasar por alto si se desea respetar los derechos de los ciudadanos.

MÉXICO: TIPO DE CAMBIO NOMINAL, 1992-2013
-En pesos por dólar-



FUENTE: Banxico (Serie histórica, SF63528).

A la acumulación positiva neta de reservas internacionales debida a la venta de divisas de Pemex corresponde un incremento de la base monetaria en circulación. Para seguir controlando la emisión monetaria y la tasa de fondeo bancario, el Banco de México realiza operaciones de esterilización, usando los depósitos de regulación monetaria y la emisión de títulos de deuda pública, como descrito en la sección anterior. Con estas operaciones, los pasivos de corto plazo del Banco de México se transforman en depósitos o bonos de regulación monetaria, que son pasivos de largo plazo. Las instituciones financieras vuelven a tener problemas de refinanciamiento de corto plazo (es decir, en sus operaciones diarias) y demandan liquidez al banco central para hacer frente a sus compromisos de pago. La existencia de una demanda por liquidez de las instituciones financieras resulta fundamental para un adecuado manejo monetario por parte del banco central. Lamentablemente, el costo de esta transformación, que permite al Banco de México realizar sus funciones, grava sobre la hoja de balance del sector público, como se ha dicho en la sección 13.

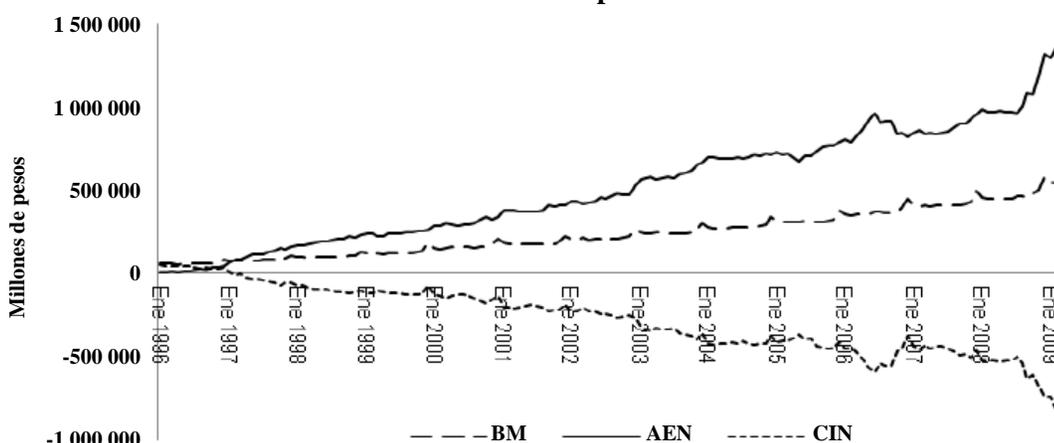
A fin de analizar con mayor detalle cómo el banco central puede controlar la liquidez del sistema transformando la base monetaria en depósitos de regulación monetaria, se consideró una hoja de balance simplificada del banco central. El pasivo de esta hoja de balance es la Base Monetaria (BM), que se compone de billetes, monedas y depósitos en cuenta corriente de las instituciones financieras en el banco central. El activo se compone de los Activos Externos Netos (AEN) y del Crédito Interno Neto (CIN), el cual es el financiamiento neto otorgado por el banco central al sector público y a las instituciones financieras. Cuando el banco central realiza operaciones de esterilización de las compras de divisas recibe depósitos de regulación monetaria por parte del sector público o de las instituciones financieras. Estos depósitos reducen el financiamiento neto que el banco central otorga a estas entidades, es decir, reduce el CIN.

Recordando que las variaciones de los AEN y del CIN son las fuentes de la base monetaria, mientras las variaciones en los billetes, monedas y depósitos son los usos, se puede formular lo mencionado en el párrafo anterior mediante la siguiente identidad:

$$\Delta \text{ AEN} + \Delta \text{ CIN} \equiv \Delta \text{ BM}$$

En la gráfica siguiente se muestra cómo el Banco de México ha logrado otorgar una cierta regularidad al crecimiento de la base monetaria, reduciendo adecuadamente el CIN.

MÉXICO: EVOLUCIÓN DE LA BM, LOS AEN Y EL CIN, 1996-2009
-En millones de pesos-



FUENTE: Capraro (2010).

La existencia de una demanda por liquidez de las instituciones financieras, que deriva de la transformación de la base monetaria en depósitos de regulación monetaria, permite también al banco central fijar la tasa de fondeo bancario, que es la tasa del mercado interbancario a un día.

La integración internacional de los mercados interbancarios pone restricciones a la tasa de fondeo que el Banco de México puede fijar. La tasa de fondeo mexicana está relacionada con aquella de los Estados Unidos de Norteamérica mediante el riesgo de una devaluación del peso. Si el Banco fija una tasa de fondeo demasiado baja en relación con las condiciones de crédito en los Estados Unidos de Norteamérica y al riesgo cambiario mencionado, se generan flujos de capitales hacia el exterior. Al contrario, si la tasa de fondeo es demasiado alta, se generan flujos de capitales en entrada. Al mismo tiempo, a cada tasa de fondeo corresponde una cierta demanda de base monetaria por parte de las instituciones financieras. Tratando de prever esta demanda de base monetaria y controlando la oferta, el Banco de México intenta conseguir los objetivos de la política monetaria.

En el cuadro siguiente se muestra que la emisión de base monetaria, así como el crecimiento de los agregados monetarios de la base monetaria y M2, rebasa el crecimiento nominal del PIB de la economía mexicana. Ello implica que el Banco de México permite una abundante incremento de la liquidez y que las instituciones financieras puedan ampliar sus activos a una tasa más alta que el crecimiento de la economía, lo que implica garantizar a estas instituciones la posibilidad de beneficiar del aumento de sus inversiones en los mercados financieros nacionales e internacionales a una tasa más alta que el crecimiento de la economía.

**MÉXICO: TASAS DE VARIACIÓN ANUAL DE LA BASE MONETARIA, DE M2 Y
DEL PIB NOMINAL, 1997-2013**
-En porcentajes-

Año	BM	M2	PIB NOM	Año	BM	M2	PIB NOM	Año	BM	M2	PIB NOM
1997	0.26	0.31	0.23	2003	0.17	0.12	0.05	2009	0.17	0.17	-0.01
1998	0.30	0.32	0.24	2004	0.15	0.12	0.09	2010	0.09	0.05	0.10
1999	0.21	0.26	0.16	2005	0.12	0.11	0.06	2011	0.10	0.08	0.07
2000	0.43	0.23	0.16	2006	0.12	0.14	0.09	2012	0.10	0.12	0.08
2001	0.11	0.14	0.04	2007	0.18	0.13	0.07	2013	0.11	0.08	
2002	0.08	0.17	0.07	2008	0.10	0.11	0.06	1997- 2012	0.17	0.16	0.10

FUENTE: Elaboración de la fuente sobre información estadística del Banco de México.

Sin embargo, esta política acomodadiza no logra garantizar a las empresas mexicanas un acceso satisfactorio al crédito que necesitan (véase Martínez, Sánchez y Werner, 2001; Lecuona Valenzuela, 2009; Levy Orlik, 2010; Ferraro y Goldstein, 2011, y Garrido, 2011).

En conclusión, la política monetaria en México no sigue estrictamente los preceptos canónicos del esquema de Objetivo de Inflación. La necesidad de enfrentar mercados financieros internacionalmente integrados y poderosos impone una fuerte atención a la estabilidad del cambio. Esta elección, que cuenta con argumentos que la justifican, no está claramente explicitada en los documentos que el Banco de México debe presentar para respetar las reglas de transparencia prevista por la ley mexicana. La decisión de

estabilizar el tipo de cambio nominal, si puede ser funcional al control de la inflación, puede poner problemas al crecimiento de la economía y vuelve ineludible la cuestión de la discusión sobre el PIB potencial de la economía y de la posibilidad de afectar esta variable con el uso de políticas de desarrollo industrial y regional y de otros tipos de política económica. Desde esta perspectiva, la conducción de la política monetaria en México no es satisfactoria y las obligaciones que tienen las instituciones públicas mexicanas sobre el respeto de los derechos humanos ponen nuevamente la necesidad de aumentar la atención a la identificación y al crecimiento del PIB potencial y de revisar algunas medidas de transparencia que las autoridades monetarias deben respetar.

15. Un resumen del análisis hasta ahora desarrollado

Antes de identificar algunos indicadores de referencia para evaluar si la política monetaria está actuando a favor del respeto de los derechos a un trabajo digno, a la seguridad alimentaria y a una vivienda decente y salubre, y antes de presentar algunas propuestas para el perfeccionamiento de un enfoque de derechos humanos a la política monetaria, puede ser útil resumir los principales resultados del análisis hasta aquí desarrollado.

En los años setenta empezaron a delinearse cambios profundos en la economía y en la sociedad. Los cambios señalaban una expansión en el tamaño del sector financiero y en su capacidad de afectar las decisiones políticas. El experimento monetarista de 1979-1982 fue una señal importante de las tendencias que se estaban estableciendo en la economía y en la distribución del poder en la sociedad. El experimento impuso una política monetaria que nunca se había implementado antes por el temor de sus efectos negativos. A finales de los años cincuenta, el Informe Radcliffe había descrito cuáles podían ser las consecuencias negativas de esta política, y lo que ocurrió a principios de los años ochenta confirmó estas previsiones. El experimento monetarista, como fue ampliamente reconocido por la literatura, fue un fracaso y rápidamente fue abandonado.

Sin embargo, no se perdió la confianza en la capacidad de las fuerzas de mercado de garantizar la eficiencia en la utilización de los recursos, el pleno empleo y la máxima explotación de los potenciales de crecimiento del PIB en las economías en que vivimos.

Desde 1982, los principales bancos centrales tomaron la decisión de salirse de los esquemas de política monetaria a la época en la cual se establecieron mayormente para enfrentarse directa y pragmáticamente con las nuevas condiciones que dominaban los mercados financieros, pidiendo al mismo tiempo que se definiera un marco institucional que les permitiera reforzar su capacidad de operar en un entorno en rápida evolución.

La literatura económica trató de conceptualizar lo que los bancos centrales iban desarrollando pragmáticamente, aplicando los instrumentos analíticos de uso común. Entre los varios esquemas que podían cumplir con esta labor, aquel de Objetivo de Inflación, propuesto por el Nuevo Consenso en Macroeconomía, prevaleció y su formulación generó interacciones con la conducción práctica de la política monetaria.

El esquema de Objetivo de Inflación se articula en dos partes, una que especifica el modelo analítico de referencia y la otra que define los aspectos institucionales. El contenido de las dos partes refleja las conjeturas del Nuevo Consenso en Macroeconomía sobre el funcionamiento del sistema económico y está basado sobre la aceptación de la idea que las economías en que vivimos tienden a gravitar hacia posiciones de equilibrio donde prevalecen las condiciones de eficiencia descritas por el “Teorema fundamental de la economía del bienestar” y la “Hipótesis de los mercados eficientes”. Estas conjeturas no tienen justificación teórica y empírica: según los mismos autores que contribuyeron a la formulación y a la solución del modelo de equilibrio económico general de competencia perfecta (véase Hahn, 1971), sus conclusiones no se pueden aplicar a las economías en que vivimos. Además, las promesas de mayor bienestar que se hicieron desde los años Setenta para justificar la

introducción de las liberalizaciones no se cumplieron y las liberalizaciones generaron efectos negativos sobre el respeto de los derechos de los ciudadanos.

El Banco de México declara que sigue el esquema Objetivo de Inflación en la conducción de la política monetaria. Esta declaración implica una aceptación del modelo teórico de referencia (incluso la aprobación de la idea que el “Teorema fundamental de la economía del bienestar” y la “Hipótesis de los mercados eficientes” se pueden aplicar directamente a las economías en las que vivimos) y las indicaciones de la literatura sobre la organización institucional de la política económica.

Sin embargo, la conducción de la política monetaria en México presenta algunas desviaciones con respecto al esquema estándar. En relación con el modelo teórico de referencia, la elección de la tasa de fondeo bancario por el Banco de México no depende sólo del *inflation-gap* y del *output-gap*. Las tentativas de señalar a los operadores financieros que pueden considerar el tipo de cambio como ancla nominal es también relevante para la fijación de la tasa de fondeo bancario y han implicado una apreciación del tipo de cambio real en muchos períodos.

El traspaso de la devaluación del peso a los precios de las mercancías puede justificar la elección del Banco de México de evitar las libres flotaciones del tipo de cambio. Sin embargo, la apreciación del cambio real puede generar una pérdida de competitividad internacional y efectos negativos a corto y largo plazo sobre el crecimiento del PIB. Si bien la literatura reciente ha evidenciado que los efectos de una devaluación sobre las exportaciones pueden ser inciertos (véase Baldwin, 1989; Baldwin y Krugman, 1989; Eichengreen, Hausmann y Panizza, 2003; Calvo, Izquierdo y Mejía, 2004; Céspedes, Chang y Velasco, 2004; Berman y Berthou, 2009; para el caso mexicano, véase Ruiz Nápoles, 2010 y Mántey, 2013); la apreciación del cambio real deteriora la competitividad internacional de una economía y afecta negativamente sus importaciones.

Además, para estabilizar el tipo de cambio nominal, el Banco fija las tasas de interés a niveles más altos que las de los principales centros financieros, lo que también tiene efectos negativos a corto y largo plazo sobre el crecimiento del PIB.

La posibilidad que el crecimiento potencial de la economía no sea completamente explotado impone la necesidad de examinar si es posible intervenir con otros instrumentos de política económica, coordinando estas intervenciones con aquellas de política monetaria. Los documentos del Banco de México faltan de profundizar este tema, mostrando una aceptación acrítica de la idea que las economías en que vivimos tienden a generar los resultados descritos por el “Teorema fundamental de la economía del bienestar” y por la “Hipótesis de los mercados eficientes” y una falta de transparencia en la discusión sobre la identificación y las posibilidades de crecimiento del PIB potencial.

Para una conducción de la política monetaria atenta a la equidad social y a los derechos de los ciudadanos, es necesario eliminar esta falta de transparencia. La discusión sobre la identificación y el crecimiento del PIB potencial puede examinar la posibilidad de dirigir el control de la base monetaria también hacia la consecución de un mayor desarrollo económico y social. En este caso, la política monetaria podría influir en la composición de las carteras de las instituciones financieras no sólo para fines de regulación monetaria, como hizo durante la segunda guerra mundial y como hace hoy con el fin de señalar a los mercados financieros una conducción de la política monetaria conforme a lo que estos mercados valoran positivamente, sino también para favorecer el desarrollo de la economía, como el Banco de México hizo después de la segunda guerra mundial con intervenciones que fueron extremadamente exitosas.

La necesidad de introducir programas que directamente soportan el crecimiento económico y la creación de empleo ya ha sido reconocida en México (véase Pirker y Gammage, 2011, pág. 33). El gasto sobre estos programas ha notablemente disminuido

en los años anteriores, pasando del 15% del PIB en 1980 al 5.5% en 2005. Para incrementar el crecimiento potencial de la economía, la administración del Presidente Calderón adoptó un Programa para la inversión en capital físico, en educación y en salud pública, y para la introducción de nuevas tecnologías. Desafortunadamente, la limitada disponibilidad de gasto del sector público, ante la necesidad de mantener en cero el saldo de balance, pero sobre todo los retrasos y la falta de eficiencia en la implementación del Programa han afectado negativamente los resultados de estas intervenciones (véase Pirker y Gammage, 2011, pág. 33). Esta experiencia muestra que los problemas mencionados deben ser enfrentados con fuerte determinación y que es importante reconsiderar la organización institucional de estas intervenciones porque, como bien se sabe, la disponibilidad de recursos financieros es una condición necesaria, pero no suficiente, para lograr resultados positivos.

La aplicación a México de los alcances de la literatura reciente sobre la coordinación entre las distintas formas de políticas económicas (véase Blinder, 1997b y Wyplosz, 2005) puede favorecer una reconsideración de los aspectos institucionales de estas intervenciones y una mayor eficacia en la implementación de los programas de desarrollo. Además, puede tener más probabilidad de convencer a las autoridades monetarias para reutilizar los topes sobre las carteras de las entidades financieras (o, alternativamente, verificar la posibilidad de canalizar parte de los depósitos de regulación monetaria y de las compraventas de títulos de débito) hacia estas intervenciones. La literatura reciente sobre la coordinación de las políticas económicas, partiendo de la idea de que la disponibilidad de recursos financieros no es suficiente para lograr resultados positivos en la políticas gubernamentales, propone valorizar el papel que pueden desempeñar en este campo autoridades técnicas independientes capaces de identificar analíticamente las necesidades de la economía y programar e implementar en todas sus etapas los proyectos seleccionados.

Los procedimientos operativos del Banco de México ya intervienen en las carteras de las instituciones financieras para fines de regulación monetaria. Intervenir sobre estas carteras también para favorecer el desarrollo económico y social es coherente con el ordenamiento normativo y es justificable con los resultados extremadamente exitosos que se lograron después de la segunda guerra mundial. La condición que se requiere es reconsiderar la organización institucional de estas intervenciones, así como sugiere la literatura reciente sobre la coordinación entre las políticas fiscales y monetarias. Frente a los resultados positivos que se lograron después de la segunda guerra mundial y a los resultados negativos de las décadas más recientes, no puede ser aceptable para los ciudadanos que las autoridades monetarias sigan evitando la adopción de políticas que favorecen el desarrollo económico y social, moviendo de la postura ideológica que las economías de mercado en que vivimos tienden espontáneamente hacia una posición eficiente de pleno empleo y de completa explotación del PIB potencial.

Una reconsideración de estos puntos implica también una reflexión sobre la regulación financiera que se está actuando en México, sea por lo que concierne la introducción de las normas de Basilea 3, sea con relación a como las instituciones financieras actúan a favor del financiamiento de los sectores productivos y en el interés de todos los ciudadanos. Una posición equilibrada y prudente sobre los efectos de las liberalizaciones y los resultados de la literatura sobre el desempeño actual del sistema financiero mexicano en proveer los recursos a las empresas mexicanas, tuvieran que inducir a adoptar nuevamente políticas de regulación estructural que vuelvan eficaces las actuaciones de las instituciones financieras a favor del desarrollo económico y social.

El sector financiero ha beneficiado en términos de ingresos conseguidos de la abundancia de liquidez que la implementación del actual enfoque de política monetaria ha generado. A pesar de estos buenos resultados, el sector financiero no ha logrado satisfacer las necesidades de las empresas y, por ende, una condición básica para el

respeto al derecho de un trabajo digno, seguridad alimentaria y una vivienda decente y salubre. En esta perspectiva, la elección de la política monetaria actual de influir en las carteras de las instituciones financieras sólo para fines de regulación monetaria pierde contenido técnico y adquiere un carácter marcadamente político, porque redistribuye beneficios a favor del sector financiero y a daño del resto de la sociedad en su conjunto.

La organización institucional de la política monetaria de México también presenta algunas peculiaridades con respecto a la aplicación del esquema de Objetivo de Inflación en otros países. El Banco de México goza de formas de independencia amplias, como aquella sobre objetivos y prioridades, que los bancos centrales de otros importantes países no tienen. Esta elección del ordenamiento mexicano permite señalar a los operadores financieros el firme liderazgo del Banco en la conducción de la política económica, pero confiere un marcado contenido político a sus decisiones y aumenta su responsabilidad y sus obligaciones en términos de transparencia y rendición de cuentas.

A pesar de las mayores obligaciones, las leyes mexicanas sobre transparencia y rendición de cuentas son más laxas que aquellas de países como el Reino Unido y Suecia. Las leyes mexicanas no especifican las preguntas a qué informes del banco central deben contestar, dejando al mismo Banco de México el poder de decidir sus contenidos. Además, las leyes no hacen referencia a la necesidad que el Banco de México especifique con claridad como identifica el output potencial y porque considera que la política económica no tiene chance de mejorar las condiciones de crecimiento económico y social del país. Sobre estos puntos también es necesario introducir cambios para que el enfoque de política monetaria sea orientado hacia la consecución de los derechos de los ciudadanos a un trabajo digno, a la seguridad social y a una vivienda decente y salubre.

Fuente de información:

<http://www.cepal.org/publicaciones/xml/6/54096/PoliticaMonetariayDerechosHumanos.pdf>

Evolución de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV)

Durante 2014, el índice accionario de la Bolsa Mexicana de Valores reportó pérdidas durante los primeros seis meses del año. Sin embargo, a partir de julio en línea con la recuperación de las bolsas internacionales atribuida a una “corrida” de los capitales hacia los mercados accionarios debido a la baja de las tasas de interés en los mercados financieros y de dinero internacionales, la bolsa mexicana se recuperó e incluso logró superar la barrera psicológica al ubicarse en 46 mil 357.24 puntos (8 de septiembre de 2014), para posteriormente, el 15 de octubre, caer más de dos mil puntos respecto al cierre del mes precedente e incluso se perdió el “soporte” de 43 mil unidades, lo cual dejaba a la plaza local expuesta a un descenso mayor, sin niveles técnicos de referencia.

No obstante, en octubre se manuvo una ganancia de capital acumulada en el año de 5.38% en términos nominales, lo que en términos reales significó una utilidad de 2.56%, pero para los primeros 18 días de noviembre, las ganancias reales se pulverizaron y se pasó a una pérdida de 1.46% real.

Así, al cierre de la jornada bursátil del 18 de noviembre de 2014, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) se ubicó en 43 mil 491.45 unidades, lo que significó una ganancia nominal acumulada en el año de 1.79%, y en términos reales reportó una pérdida de 1.46 por ciento.

ÍNDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES



E F M A M J J A S O N D E F M A M J J A S O N D E F M A M J J A S O N D E F M A M J J A S O N *
2011 2012 2013 2014

* Datos al 18 de noviembre.
FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

**RENDIMIENTO DEL ÍNDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES
DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES
- Por ciento -**

Diciembre de cada año	Rendimiento nominal anual	Inflación anual	Rendimiento real
2006	48.56	4.05	42.78
2007	11.68	3.79	7.64
2008	-24.23	6.53	-32.24
2009	43.52	3.57	38.57
2010	20.02	4.40	14.96
2011	-3.82	3.82	-7.79
2012	17.88	3.57	13.82
2013			
Enero	3.60	0.40	3.19
Febrero ^{2/}	0.95	0.90	0.05
Marzo	0.85	1.64	-0.78
Abril	-3.30	1.70	-5.06
Mayo	-4.84	1.37	-6.28
Junio	-7.05	1.30	-8.44
Julio	-6.56	1.27	-7.91
Agosto	-9.64	1.56	-11.35
Septiembre	-8.06	1.94	-10.16
Octubre	-6.10	2.43	-8.68
Noviembre	-2.76	3.38	-6.23
Diciembre	-2.24	3.97	-6.30
2014^{1/}			
Enero	-4.32	0.89	-5.25
Febrero	-9.23	1.15	-10.49
Marzo	-5.30	1.43	-6.81
Abril	-4.72	1.24	-6.02
Mayo	-3.19	0.91	-4.13
Junio	0.02	1.09	-0.88
Julio	2.55	1.37	1.16
Agosto	6.79	1.73	4.97
Septiembre	5.29	2.18	3.04
Octubre	5.38	2.75	2.56
Noviembre*	1.79 ^{2/}	3.30 ^{3/}	-1.46 ^{3/}

^{1/} A partir de enero de 2014, las cifras que se reportan son con respecto a diciembre del 2013.

^{2/} Al día 18.

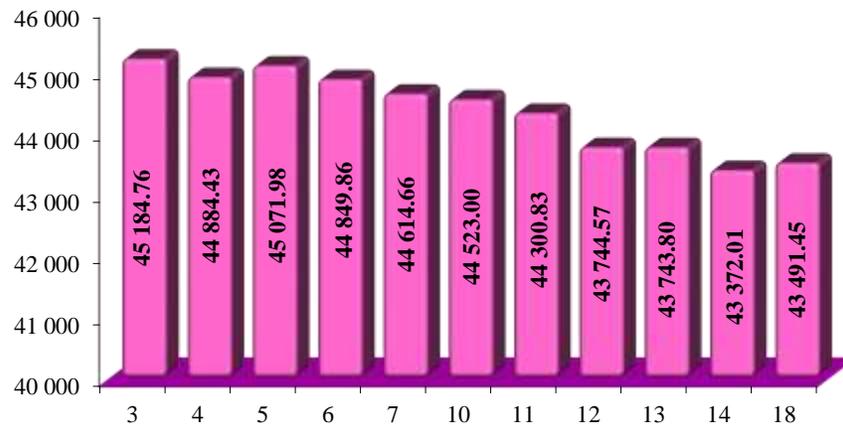
^{3/} Estimada.

FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

El IPyC de la BMV registró durante los primeros 18 días de octubre de 2014, una trayectoria volátil y descendente. De hecho, al inicio del mes, esto es al día 3 de noviembre, se ubicó en 45 mil 184.76 unidades, para alcanzar el día 14 del mes los 43 mil 372.01 puntos. Cabe destacar que a pesar de la volatilidad en los mercados

accionarios mundiales se estima que el principal indicador podría llegar a fin de año a los 45 mil puntos.

**EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES
DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES**
-Cotización diaria-
Noviembre 2014

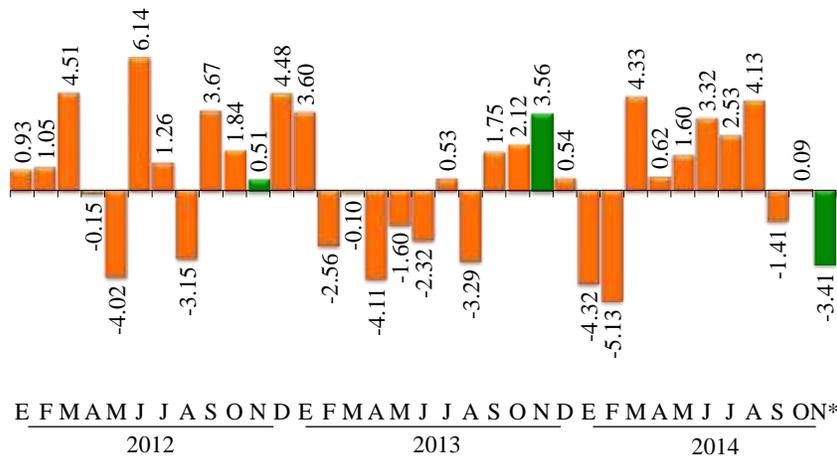


FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

IPyC mensual

Durante octubre de 2014, el IPyC registró una ganancia de 0.09% con respecto al mes inmediato anterior; mientras que en los primeros 18 días de noviembre reportó una pérdida de capital de 3.41% con relación al cierre de octubre pasado.

EVOLUCIÓN DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES
-Promedio mensual de utilidades-

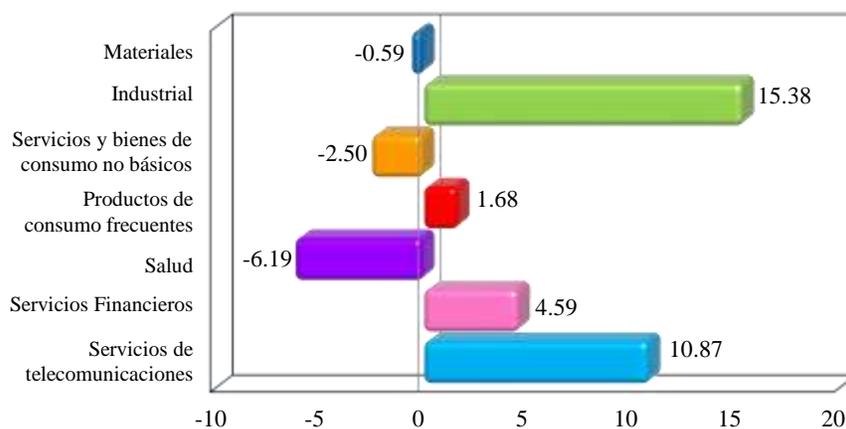


* Datos al 18 de noviembre.
 FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

Índices sectoriales

Del 31 de diciembre de 2013 al 18 de noviembre de 2014, los índices sectoriales que reportaron utilidades fueron los siguientes: industrial (15.38%), servicios de telecomunicaciones (10.87%), servicios financieros (4.59%) y productos de consumo frecuentes (1.68%). Por el contrario, los que registraron descenso fueron salud (6.19%), servicios de bienes de consumo no básicos (2.50%) y, materiales (0.59%).

RENDIMIENTOS DE LOS ÍNDICES SECTORIALES
-Variación porcentual acumulada en el año-
31 de diciembre de 2013-18 de noviembre de 2014



FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

Fuente de información:

<http://www.bmv.com.mx/>

Periódico Reforma, 19 de noviembre de 2014, sección negocios, México.

Índice de consumo de capital de las casas de bolsa (CNBV)

El 24 de octubre de 2014, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) informó que al cierre de agosto de 2014, el Índice de Consumo de Capital (ICC) de las casas de bolsa se ubicó en 32.98 por ciento.

Todas las casas de bolsa se encuentran en la Categoría I y cumplen con el requerimiento de capitalización con índices menores o iguales que 80 por ciento. A continuación se presentan los detalles de la información.

Con el propósito de mantener informado al público del desempeño de las entidades que conforman al sector de casas de bolsa y de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 135 de la “Ley del Mercado de Valores”, en relación con los artículos 204 Bis 2 y 204 Bis 3 de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa”, la

CNBV da a conocer el Índice de consumo de capital (ICC) a agosto de 2014, así como la clasificación asignada a cada entidad con base en el mencionado índice conforme a las disposiciones aplicables a los requerimientos de capitalización, emitidas por esta comisión en términos del artículo 173 de la Ley del Mercado de Valores.

**CLASIFICACIÓN DE LAS CASAS DE BOLSA DE ACUERDO CON EL
ARTÍCULO 204 BIS 2 DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL
APLICABLES A LAS CASAS DE BOLSA
-Cifras al 31 de agosto de 2014-**

Casa de Bolsa	Índice de Consumo de Capital (ICC) ^{1/} -2014-			
	Julio	Agosto	Diferencia mensual en pp ^{2/}	Categoría en agosto de 2014 ^{3/}
Barclays Capital	1.66	1.59	-0.07	I
HSBC	1.89	1.91	0.02	I
Dumbarton Securities	1.94	1.93	-0.02	I
UBS	2.15	2.13	-0.02	I
Kuspit	2.37	2.15	-0.22	I
Deutsche Securities	1.94	2.54	0.61	I
BBVA Bancomer	3.74	3.58	-0.16	I
Evercore Casa de Bolsa	4.09	4.14	0.06	I
Credit Suisse	4.59	4.64	0.05	I
Merrill Lynch	6.86	5.63	-1.23	I
Punto Casa de Bolsa	7.50	5.70	-1.81	I
Goldman Sachs CB	3.83	6.69	2.86	I
JP Morgan	7.58	7.85	0.27	I
BTG Pactual CB	7.86	9.09	1.24	I
Morgan Stanley	9.55	10.01	0.45	I
Value	10.14	10.80	0.66	I
Santander	14.33	14.72	0.39	I
Estructuradores de Mercado de Valores	9.86	15.81	5.95	I
Accival	32.17	28.35	-3.82	I
Masari	35.03	35.83	0.80	I
Inversora Bursátil	42.09	37.51	-4.58	I
CI Casa de Bolsa	31.16	40.58	9.42	I
Valmex	47.07	44.55	-2.51	I
Interacciones	53.60	48.15	-5.44	I
Casa de Bolsa Banorte-Ixe	45.82	48.84	3.02	I
Scotia Casa de Bolsa	40.16	51.40	11.24	I
GBM	53.80	53.44	-0.36	I
CB Ve por Más	51.71	54.89	3.18	I
Invex	65.80	55.08	-10.72	I
Vector	66.17	59.63	-6.53	I
Monex	92.54	60.18	-32.36	I
Intercam	64.42	61.53	-2.89	I
Actinver	66.88	67.68	0.81	I
Multiva	69.96	69.47	-0.49	I
Finamex	63.12	74.44	11.33	I
Total Casas de Bolsa	32.98	32.48	-0.50	

1/ Dado a conocer a esta Comisión por el Banco de México el 9 de octubre de 2014, con base en la información entregada por las Casas de bolsa, y de acuerdo con la definición contenida en el artículo 204 Bis de las Disposiciones de carácter general aplicables al sector, publicadas en el DOF el 22 de diciembre de 2006.

2/ pp = Puntos porcentuales.

3/ Categorías: I: ICC <= 80%; II: 80% < ICC <= 100%; III: 100% < ICC <= 120% y IV: ICC >= 120 por ciento.

FUENTE: CNBV.

Fuente de información:

http://www.cnbv.gob.mx/SECTORES-SUPERVISADOS/BURSÁTIL/Boletines-de-Prensa/Prensa%20Casas%20de%20Bolsa/Comunicado_de_Prensa_CB-Alerta%20Tempranas-Ago14.pdf

Mercados bursátiles internacionales

A consecuencia de la fragilidad en el crecimiento de la economía mundial, de la volatilidad en los mercados financieros y cambiarios y de la caída del precio del petróleo, y de otras materias primas, los mercados accionarios se vieron afectados durante el tercer y cuarto trimestre del presente año.

De hecho, octubre y noviembre han sido meses particularmente difíciles ya que en este período, los tres principales índices bursátiles de Estados Unidos de Norteamérica (Dow Jones, Nasdaq Com. y el S&P 500) casi borraron sus utilidades que habían alcanzado en el primer semestre.

A lo anterior se sumaron los temores a una desaceleración de la economía global, a los conflictos geopolíticos y a una recesión eminente en la zona euro y Japón, todo ello en el marco de una lenta recuperación en la actividad manufacturera en los Estados Unidos de Norteamérica.

En este contexto, al 18 noviembre de 2014, el índice Dow Jones reportó un nivel de 17 mil 687.82 unidades, lo que significó una ganancia de capital de 6.70% con respecto al cierre de diciembre de 2013, después de haber registrado al cierre de octubre una ganancia de 4.91 por ciento.

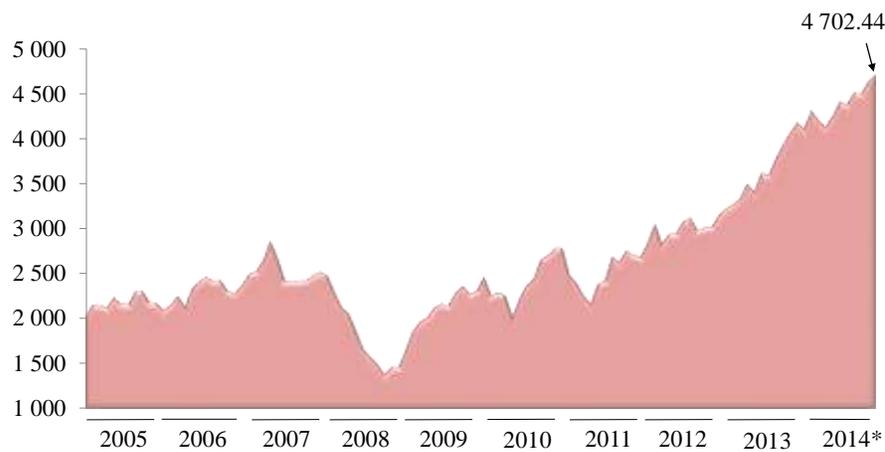
ÍNDICE DOW JONES INDUSTRIAL



* Datos al 18 de noviembre.
 FUENTE: Invertia.com.mx.

Por su parte, al índice tecnológico Nasdaq Compuesto en octubre mostró un nivel 4 mil 630.74 unidades lo que representó una ganancia de 10.87% y al 18 de noviembre reportó una utilidad de 12.59% en línea con el aumento de las utilidades en el Dow Jones.

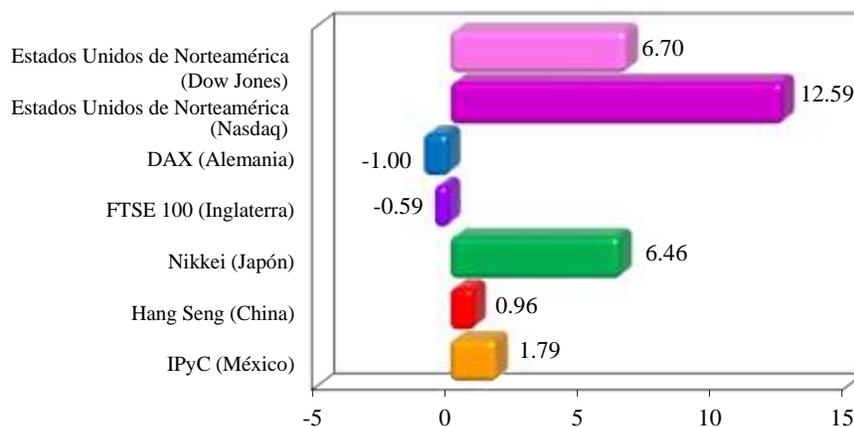
ÍNDICE NASDAQ COMPOSITE



* Datos al 18 de noviembre.
 FUENTE: Invertia.com.mx.

En Europa, los mercados bursátiles mantuvieron una trayectoria descendente, pues las ganancias que había obtenido en el primer semestre del año, se pulverizaron y pasaron a un terreno negativo. Así, en los primeros 18 días de noviembre de 2014, el índice accionario de Alemania (Dax) observó una pérdida de capital de 1.0% en lo que va del año, mientras que el índice bursátil de Inglaterra (FTSE-100) cayó 0.59%. Sin embargo, los mercados bursátiles en Asia, el índice accionario de Japón (Nikkei) acumuló en el año una utilidad de 6.46% y el índice bursátil de China (Hang Seng) de 0.96 por ciento.

MERCADOS BURSÁTILES INTERNACIONALES
-Variación porcentual en moneda local-
31 de diciembre de 2013-18 de noviembre de 2014



FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

Fuente de información:

Periódico Reforma, 19 de noviembre de 2014, sección negocios. México.

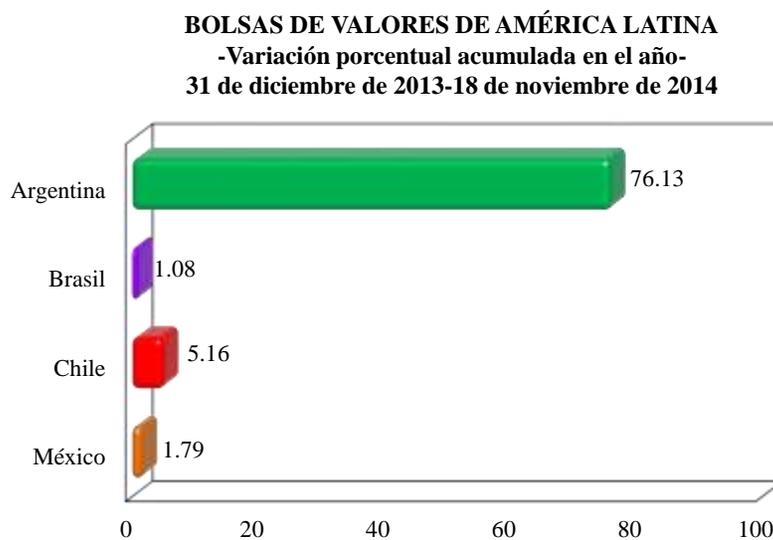
<http://economia.terra.com.mx/mercados/indices/>

Mercados bursátiles de América Latina

En forma paralela a los mercados accionarios internacionales, las bolsas de América Latina también mostraron retrocesos importantes en sus utilidades. Del 31 de diciembre de 2013 al 18 de noviembre de 2014, en Argentina el índice accionario de Merval

reportó una utilidad de capital de 76.13%; después de haber registrado una ganancia de 104.40% al cierre de octubre pasado.

Por su parte, durante el período de referencia, los índices de Chile (IPGA) y Brasil (Bovespa) se movieron lateralmente al observar ganancias de 5.16 y 1.08%, respectivamente.



FUENTE: Bloomberg, Índices Mundiales.

Fuente de información:

[Periódico Reforma, 19 de noviembre de 2014. Sección negocios, México.](#)

Aprueban la inclusión al Catálogo Nacional de Indicadores de un conjunto de indicadores en materia de precios (INEGI)

El 3 de noviembre de 2014, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “Acuerdo por el que se aprueba la inclusión al Catálogo Nacional de Indicadores de un conjunto de indicadores en materia de precios”, el cual se presenta a continuación.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, 25, 33 fracción II, 56 y 77 fracción VII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y

CONSIDERANDO

Que la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (Ley del Sistema), establece que la Junta de Gobierno debe aprobar los indicadores generados por los Subsistemas Nacionales de Información;

Que los Subsistemas Nacionales de Información deberán generar un conjunto de indicadores clave que atenderán como mínimo los temas siguientes: población y dinámica demográfica, salud, educación, empleo, distribución del ingreso y pobreza, seguridad pública e impartición de justicia, gobierno, vivienda, sistema de cuentas nacionales, ciencia y tecnología, información financiera, precios, trabajo, atmósfera, agua, suelo, flora, fauna, residuos peligrosos y residuos sólidos;

Que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía establecerá en coordinación con las Unidades del Estado, un Catálogo Nacional de Indicadores, a partir de la información básica que se obtenga de:

1. El censo nacional de población y vivienda, o de los esquemas alternativos que pudieran adoptarse en el futuro para sustituirlo total o parcialmente;
2. Los censos nacionales económicos y agropecuarios, o los esquemas alternativos que pudieran adoptarse en el futuro para sustituirlo total o parcialmente;
3. El Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales;
4. Un sistema integrado de encuestas nacionales de los hogares;

5. Un sistema integrado de encuestas en unidades económicas;
6. Un sistema integrado de inventarios y encuestas sobre recursos naturales y medio ambiente;
7. Los registros administrativos que permitan obtener Información de Interés Nacional en la materia.

Que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, como organismo público responsable de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, tiene como uno de sus objetivos realizar las acciones tendientes a lograr que la Información de Interés Nacional se sujete a los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional;

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley del Sistema, la Información de Interés Nacional, producida y difundida por las Unidades del Estado que conforman el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, será oficial y de uso obligatorio para la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios;

Que el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica, con el apoyo del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Precios, documentó y dictaminó el conjunto de indicadores en materia de Precios para ser incluidos en el Catálogo Nacional de Indicadores.

Por lo anterior la Junta de Gobierno, han tenido a bien expedir el siguiente:

Acuerdo por el que se aprueba la inclusión al Catálogo Nacional de Indicadores de un conjunto de indicadores en materia de precios

Primero. Se aprueba para su inclusión al Catálogo Nacional de Indicadores en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, los indicadores siguientes:

N°	Indicador
01	Inflación Subyacente Anual, Mercancías.
02	Inflación Subyacente Anual, Servicios.
03	Inflación No Subyacente Anual, Agropecuarios.
04	Inflación No Subyacente Anual, Energéticos y Tarifas Autorizadas por Gobierno.
05	Variación Anual del INPP, General, Sin Petróleo.
06	Variación Anual del INPP, Actividades Primarias.
07	Variación Anual del INPP, Actividades Secundarias sin Petróleo.
08	Variación Anual del INPP, Actividades Terciarias.
09	Variación Anual del INPP, Bienes Finales.
10	Variación Anual del INPP, Bienes Intermedios.

* INPP: Índice Nacional de Precios al Productor

FUENTE: INEGI

Segundo. Corresponderá al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, generar en forma regular y periódica los indicadores en la forma y términos que determine el Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Precios

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El presente Acuerdo se aprobó en términos del Acuerdo N° 9ª/VII/2014, aprobado por los miembros presentes en la Novena Sesión de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, celebrada el 15 de octubre de dos mil catorce.-

Presidente, Eduardo Sojo Garza Aldape; Vicepresidentes, Enrique de Alba Guerra, Rolando Ocampo Alcántar, Mario Palma Rojo y Félix Vélez Fernández Varela.

Fuente de información:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5366772&fecha=03/11/2014

Mercado de cambios

Paridad cambiaria (Banxico)

Durante septiembre, octubre y noviembre de 2014, la paridad del peso frente al dólar estadounidense en el mercado cambiario se vio afectado por la volatilidad en los mercados financieros y cambiarios del mundo. De hecho, la tendencia de devaluación se acentuó en el décimo y undécimo meses del año, llegando en el mercado interbancario hasta 13.80 pesos por dólar. No obstante, las políticas macroprudenciales han dado soporte a la estabilidad macroeconómica de México.

Cabe puntualizar que el promedio de enero al 18 de noviembre de 2014, la paridad del peso frente al dólar se ubicó en 13.1927 pesos por dólar, cifra muy cercana a la estimada para 2014, de 13.0 pesos por dólar estimada en los Criterios Generales de Política Económica para 2015, lo cual permite inferir que el tipo de cambio podría terminar alrededor de la cifra estimada como resultado de la política monetaria convergente con la tasa de inflación en el marco de una estabilidad del mercado cambiario.

Asimismo, bajo el contexto de la estimación de que la inflación converja al 3.0%, el tipo de cambio flexible y en el marco de un régimen de flotación cambiaria, la paridad cambiaria se podría ubicar para 2015 en 13.40 pesos por dólar, lo que permite mantener una política cambiaria contracíclica y permite hacer un ajuste de las cuentas con el exterior y por ello ninguna presión técnica hacia un mayor deslizamiento del peso frente

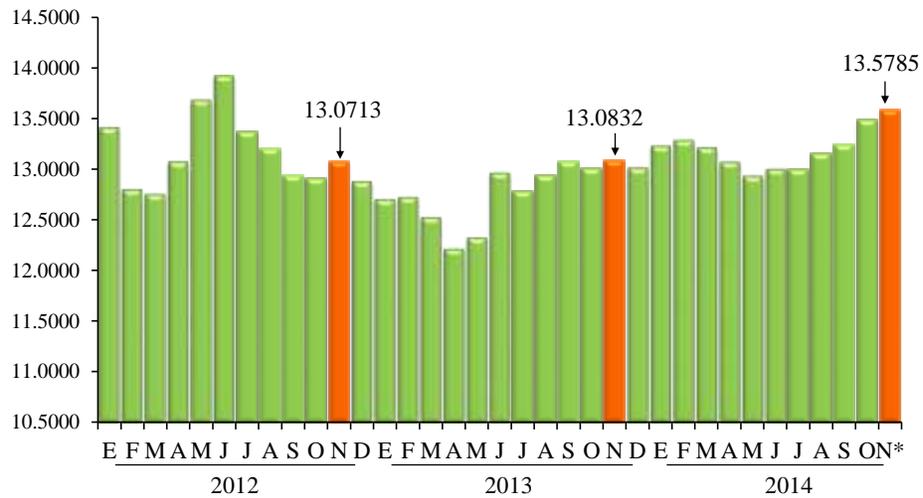
al dólar, sin menoscabo de que la volatilidad en los mercados cambiarios podría permanecer para 2015.

En este contexto, la cotización promedio del peso interbancario a 48 horas¹⁰⁷ frente al dólar durante octubre de 2014, fue de 13.4807 pesos por dólar, lo que significó una depreciación de 1.825% con respecto al promedio del mes inmediato anterior (13.2398 pesos por dólar), una de 3.63% con relación a diciembre pasado (13.0083 pesos por dólar), y una de 4.26% si se le compara con octubre de 2013 (12.9982 pesos por dólar).

Cabe señalar que el promedio del dólar interbancario a 48 horas, del 1° al 18 de noviembre de 2014, se ubicó en 13.5785 pesos por dólar, lo que representó una depreciación de 0.73% con respecto a octubre pasado (13.4807 pesos por dólar), una de 4.38% con relación a diciembre de 2013 (13.0083 pesos por dólar) y de 3.79% si se le compara con el promedio de noviembre del año anterior (13.0832 pesos por dólar).

¹⁰⁷ Para operaciones al mayoreo entre bancos, casas de bolsa, casas de cambio, particulares. Este tipo de cambio es aplicable para liquidar operaciones el segundo día hábil bancario inmediato siguiente a la fecha de su concertación. Los valores son los prevalecientes en el mercado a las horas referidas. Los niveles máximo y mínimo son posturas de venta durante el período de observación (9:00-13:30 hrs). El Banco de México da a conocer estos tipos de cambio a las 13:30 horas todos los días hábiles bancarios. Fuente: Reuters Dealing 3000 Matching.

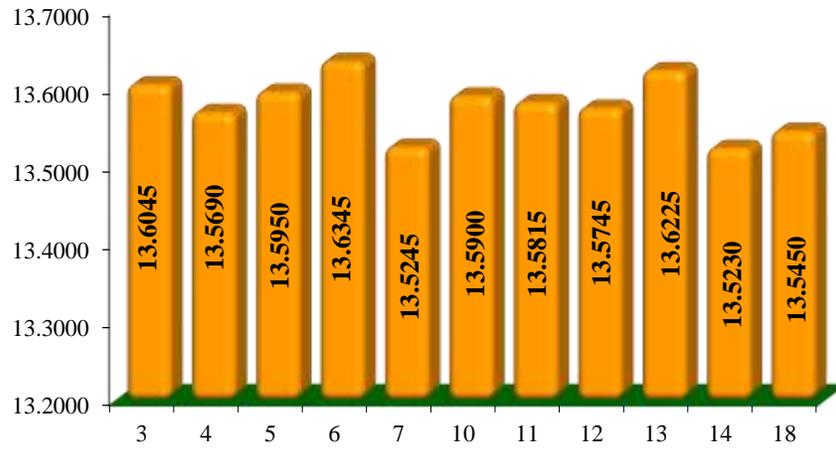
**COTIZACIONES DEL PESO MEXICANO
RESPECTO AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE**



* Promedio al día 18 de noviembre.
FUENTE: Banco de México.

Derivado de la persistente volatilidad en los mercados cambiarios internacionales, durante los primeros 18 días de noviembre del año en curso, la cotización promedio del peso interbancario a 48 horas frente al dólar reportó una trayectoria de mixta. Así, el nivel máximo de la paridad cambiaria se alcanzó el día 6 al ubicarse en 13.6345 pesos por dólar. Sin embargo, recobró una tendencia de recuperación al alcanzar el día 18 del mismo mes, al establecerse un mínimo de 13.5450 pesos por dólar.

**COTIZACIONES DEL PESO MEXICANO
RESPECTO AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE
NOVIEMBRE 2014**



FUENTE: Banco de México.

VARIACIONES DEL PESO FRENTE AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE
- Porcentaje -

	Promedio de la cotización del peso frente al dólar estadounidense	Variación respecto al mes inmediato anterior	Variación respecto a diciembre anterior
Dic. 2003	11.2527	0.93	9.93
Dic. 2004	11.2007	-1.47	-0.46
Dic. 2005	10.6303	-0.33	-5.09
Dic. 2006	10.8481	-0.67	-2.05
Dic. 2007	10.8507	- 0.35	0.02
Dic. 2008	13 4348	2.50	23.82
Dic. 2009	12.8570	-1.89	-4.30
Dic. 2010	12.3960	0.48	-3.59
Dic. 2011	13.1577	-4.10	6.14
Dic. 2012	12.8729	-1.52	-2.16
2013			
Enero	12.6960	-1.37	-1.37
Febrero	12.7186	0.18	-1.20
Marzo	12.5204	-1.56	-2.74
Abril	12.2078	-4.02	-5.17
Mayo	12.3174	0.90	-4.32
Junio	12.9579	5.20	0.66
Julio	12.7637	-1.50	-0.85
Agosto	12.9304	1.31	0.45
Septiembre	13.0718	1.09	1.55
Octubre	12.9982	-0.56	0.97
Noviembre	13.0832	0.65	1.63
Diciembre	13.0083	-0.57	1.05
2014			
Enero	13.2845	1.63	1.63
Febrero	13.2784	0.44	2.08
Marzo	13.2036	-0.56	1.50
Abril	13.0650	-1.05	0.44
Mayo	12.9242	-1.08	-0.65
Junio	12.9945	0.54	-0.11
Julio	12.9894	-0.04	-0.14
Agosto	13.1452	1.20	1.05
Septiembre	13.2398	0.72	1.78
Octubre	13.4807	1.82	3.63
Noviembre*	13.5785	0.73	4.38

Nota: Las variaciones con signo negativo representan apreciación y con signo positivo depreciación.

* Promedio del 1° al 18.

FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA91§or=6&locale=es>

Mercado de futuros del peso (CME)

México inició operaciones en el mercado a futuros, en abril de 1995, en el Mercantil Exchange de Chicago (CME), a raíz de la devaluación del peso en diciembre de 1994, por lo cual algunos agentes económicos adversos al riesgo y especuladores tendieron a protegerse de las fluctuaciones que se presentaban en el mercado cambiario de contado, acudiendo al mercado de futuro del peso, para así garantizar sus transacciones económicas.

En este sentido, en el CME se comercian los futuros de divisas y de diversos *commodities*. Un futuro es un derivado que se vende en un mercado estandarizado y que asegura al comprador y al vendedor que una transacción se realizará en una fecha específica, a un determinado precio y sobre una cantidad dada. En el CME se hacen futuros del peso mexicano, en donde cada contrato tiene un valor de 500 mil pesos y vencimientos en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

En este contexto, al 18 de noviembre de 2014, las cotizaciones en los contratos del peso en el CME para diciembre de 2014 se ubicaron en 13.5685 pesos por dólar, cotización 0.07% por debajo del promedio del dólar interbancario a 48 horas en los primeros 18 días de noviembre (13.5785 pesos por dólar). Con ello, los inversionistas en el mercado de futuros están tomando posiciones cortas ante un margen mayor de apreciación del peso mexicano. De hecho, se están adquiriendo contratos a marzo de 2015, en 13.6425 pesos por dólar lo cual es una cifra superior a la estimación modificada por la Cámara de Diputados de los Criterios Generales de Política Económica para 2015 en 13.40 pesos por dólar. Sin embargo, se prevé que la cotización del peso frente al dólar se recupere debido a una trayectoria menor de volatilidad en los mercados cambiarios internacionales, a una inflación menor y a una demanda menor de dólares en el mercado cambiario mexicano, lo cual podría reducir las ganancias de los contratos a futuro.

**COTIZACIONES DE FUTUROS EN EL
MERCADO DE CHICAGO (CME)**

2014	Peso/dólar
Diciembre	13.5685
Marzo 2015	13.6425
Junio 2015	13.7174

FUENTE: CME-Diario *Reforma*, sección Negocios, pág. 2 del 18 de noviembre de 2014.

Fuente de información:

Periódico *Reforma*, Sección Negocios, pág. 2, 19 de noviembre de 2014.

El regreso del dólar (Project Syndicate)

El 10 de noviembre de 2014, la organización Project Syndicate (PS) publicó los comentarios de Mohamed A. El-Erian¹⁰⁸ en torno al papel del dólar en la política monetaria. A continuación se presenta la información.

El dólar estadounidense está en continuo movimiento. Sólo en los últimos cuatro meses, aumentó más del 7% comparado con una canasta de más de una docena de monedas globales, y mucho más frente al euro y al yen japonés. Esta alza del dólar, producto de un progreso económico genuino y de políticas divergentes, podría contribuir al “reequilibrio” que viene eludiendo desde hace mucho a la economía mundial. Pero ese desenlace dista de estar garantizado, especialmente en vista de los riesgos relacionados de inestabilidad financiera.

Hoy en día dos factores importantes juegan a favor del dólar, especialmente en comparación con el euro y el yen. Primero, Estados Unidos de Norteamérica viene superando de manera constante a Europa y Japón en términos de crecimiento

¹⁰⁸ Mohamed A. El-Erian es Asesor Económico en Jefe de Allianz y miembro de su Comité Ejecutivo Internacional, es Presidente del Consejo de Desarrollo Global del Presidente Barack Obama. Anteriormente se desempeñó como Director Ejecutivo y co-director de inversiones de PIMCO. Fue nombrado uno de los 100 mejores pensadores mundiales de Política Exterior en 2009, 2010, 2011, y 2012 su libro “Cuando los mercados chocaron” el *Financial Times/Goldman Sachs* lo nombró el Libro Financiero del Año y mejor libro de 2008 por el Economista.

económico y dinamismo —y probablemente esto siga siendo así—, no sólo debido a su flexibilidad económica y su energía empresaria, sino también a su acción política más decisiva desde el inicio de la crisis financiera global.

Segundo, después de un período de alineación, las políticas monetarias de estas tres economías grandes y sistémicamente importantes están divergiendo y llevan a la economía mundial de una trayectoria de múltiples velocidades a una de múltiples pistas. De hecho, mientras que la Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica terminó sus compras de títulos a gran escala, una práctica conocida como “alivio cuantitativo” (QE por su sigla en inglés), el mes pasado, el Banco de Japón y el Banco Central Europeo (BCE) recientemente anunciaron la expansión de sus programas de estímulo monetario. En verdad, el presidente del BC reveló su voluntad de expandir el balance de su institución en 1 billón de euros (1.25 billón de dólares).

En un momento en que las tasas de interés más altas en el mercado estadounidense atraen flujos de capital adicionales y hacen subir aún más el dólar, la revaluación de la moneda parecería ser justo lo que hacía falta a la hora de catalizar un reequilibrio global tan esperado —que promete un crecimiento más sólido y mitiga el riesgo de deflación en Europa y Japón—. Específicamente, un dólar apreciado mejora la competitividad de precios de las empresas europeas y japonesas en Estados Unidos de Norteamérica y otros mercados, a la vez que modera parte de la presión deflacionaria estructural en las economías rezagadas al hacer que suban los precios de las importaciones.

Sin embargo, los beneficios del alza del dólar no están para nada garantizados, por motivos tanto económicos como financieros. Si bien la economía estadounidense es más resiliente y ágil que sus homólogas desarrolladas, todavía no es lo suficientemente robusta como para poder adaptarse sin sobresaltos a un cambio significativo en la demanda externa a otros países. También existe el riesgo de que, dado el papel del BCE y del Banco de Japón a la hora de modelar el desempeño de sus monedas, un cambio

así podría caracterizarse como una “guerra cambiaria” en el Congreso de Estados Unidos de Norteamérica y hasta podría generar una respuesta de políticas vengativas.

Es más, los cambios importantes y repentinos de la moneda tienden a traducirse en una inestabilidad del mercado financiero. Sin duda, este riesgo era más agudo cuando eran más las monedas de mercados emergentes que tenían una paridad con el dólar estadounidense, lo que significaba que una alteración importante en el valor del dólar debilitaba la posición de balanza de pagos de otros países y erosionaba sus reservas internacionales, minando así su solvencia. Hoy, muchos de esos países han adoptado regímenes de tipo de cambio más flexibles, y varios todavía cuentan con reservas adecuadas.

Ahora bien, existe una nueva cuestión que amenaza con generar un resultado igualmente problemático: al sofocar repetidamente la volatilidad del mercado financiero en los últimos años, las políticas de los bancos centrales involuntariamente fomentaron una toma de riesgo excesiva, lo que hizo subir los precios de muchos activos financieros por encima de la garantía de los fundamentos económicos. En la medida en que la volatilidad continua del mercado cambiario se derrame a otros mercados —cosa que sucederá—, el imperativo de fundamentos económicos más sólidos para validar los precios de los activos se intensificará.

Esto no quiere decir que la realineación cambiaria que está hoy en curso sea necesariamente un desenlace problemático; por el contrario, podría fomentar la economía global al respaldar la recuperación de algunos de sus componentes con mayores dificultades. Pero la única manera de sacar ventaja de los beneficios de la realineación, sin experimentar alteraciones económicas serias y una volatilidad del mercado financiero, es introducir ajustes adicionales en las políticas para mejorar el crecimiento, como acelerar las reformas estructurales, equilibrar la demanda agregada y reducir o eliminar los excedentes de deuda.

Después de todo, el crecimiento global, en su nivel actual, es inadecuado para que la mera redistribución entre los países funcione. El Producto Interno Bruto (PIB) global general tiene que aumentar.

El resurgimiento del dólar estadounidense, si bien es alentador, es sólo un primer paso. Está en los gobiernos asegurar que la realineación monetaria en curso respalde una recuperación económica equilibrada, estable y sustentable. De lo contrario, pueden encontrarse una vez más en la desagradable situación de tener que mitigar la inestabilidad financiera.

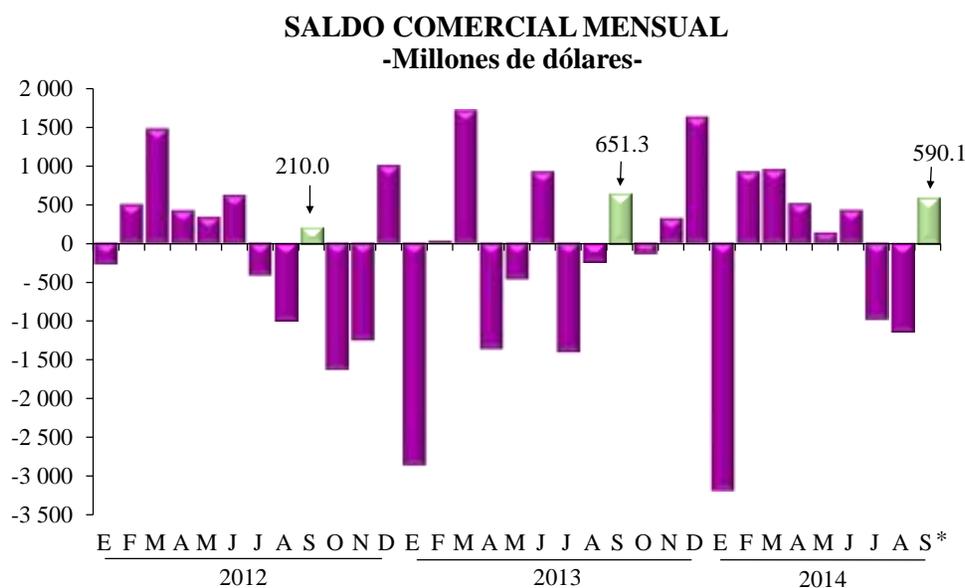
Fuente de información:

<http://www.project-syndicate.org/commentary/us-dollar-rally-global-rebalancing-by-mohamed-a--el-erian-2014-11/spanish>

2. COMERCIO EXTERIOR

Comercio Exterior (Banxico, INEGI, SAT, SE)

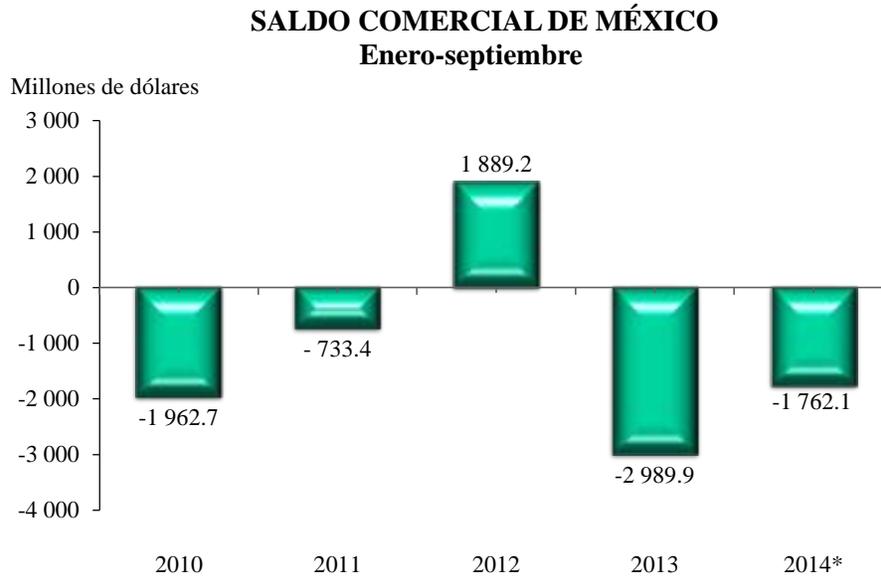
El 27 de octubre de 2014, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó que, de acuerdo con información oportuna de comercio exterior elaborada por el grupo de trabajo integrado por el Banco de México (Banxico), el INEGI, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Secretaría de Economía (SE), en septiembre de 2014, el superávit de 590.1 millones de dólares, el cual se compara con el déficit de 1 mil 123 millones de dólares presentado en el mes previo. Tal evolución fue resultado neto de un incremento en el saldo de la balanza de productos no petroleros, el cual pasó de un déficit de 1 mil 367 millones de dólares en agosto a un superávit de 459 millones de dólares en septiembre, y de una reducción en el superávit de la balanza de productos petroleros, que pasó de 244 millones de dólares a 131 millones de dólares, en esa misma comparación.



* Cifras oportunas.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Servicio de Administración Tributaria y Banco de México.

En los primeros nueve meses del año actual la balanza comercial del país fue deficitaria en 1 mil 762.1 millones de dólares.



* Cifras oportunas para septiembre.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Servicio de Administración Tributaria y Banco de México.

BALANZA COMERCIAL DE MERCANCÍAS DE MÉXICO
-Millones de dólares-

Concepto	2012	2013	2014			
	Anual	Anual	Jul	Ago	Sep*	Ene-Sep*
Exportaciones Totales	370 770	380 026	33 711	33 360	34 256	294 006
Petroleras	52 956	49 493	3 470	3 732	3 731	33 919
No petroleras	317 814	330 533	30 241	29 628	30 525	260 087
Importaciones Totales	370 752	381 210	34 691	34 483	33 666	295 768
Petroleras	41 139	40 868	3 272	3 488	3 600	31 039
No petroleras	329 613	340 342	31 419	30 995	30 066	264 729
Balanza Comercial Total	18	-1 184	-980	-1 123	590	-1 762
Petroleras	11 817	8 625	198	244	131	2 880
No petroleras	-11 799	-9 809	-1 178	-1 367	459	-4 642

* Cifras oportunas.

FUENTE: INEGI.

El valor de las exportaciones petroleras en septiembre de 2014 fue de 3 mil 731.2 millones de dólares. Este monto se integró por 3 mil 94.1 millones de dólares de ventas

de petróleo crudo¹ y por 637.1 millones de dólares de exportaciones de otros productos petroleros. En ese mes, el precio promedio de la mezcla mexicana de crudo de exportación se situó en 89.10 dólares por barril, nivel inferior en 3.48 dólares respecto al del mes previo y en 10.64 dólares en comparación con el de septiembre de 2013. En cuanto al volumen de crudo exportado, éste se ubicó en el mes que se reporta en 1.158 millones de barriles diarios, cifra superior a la de 1.114 millones de barriles diarios reportada en el mes anterior, pero menor a la de 1.195 millones de barriles diarios de septiembre de 2013.

Exportaciones Totales de Mercancías

El valor de las exportaciones de mercancías en el noveno mes de 2014 fue de 34 mil 255.8 millones de dólares, monto mayor en 9.2% al registrado en igual mes de 2013. Dicha tasa se derivó de la combinación de un crecimiento de 11.6% en las exportaciones no petroleras y de una caída de 7.1% en las petroleras. Al interior de las exportaciones no petroleras, las dirigidas al mercado de Estados Unidos de Norteamérica aumentaron 14.4% a tasa anual, mientras que las canalizadas al resto del mundo lo hicieron en 0.4 por ciento.

EXPORTACIONES NO PETROLERAS A DISTINTOS MERCADOS
-Variación porcentual anual-

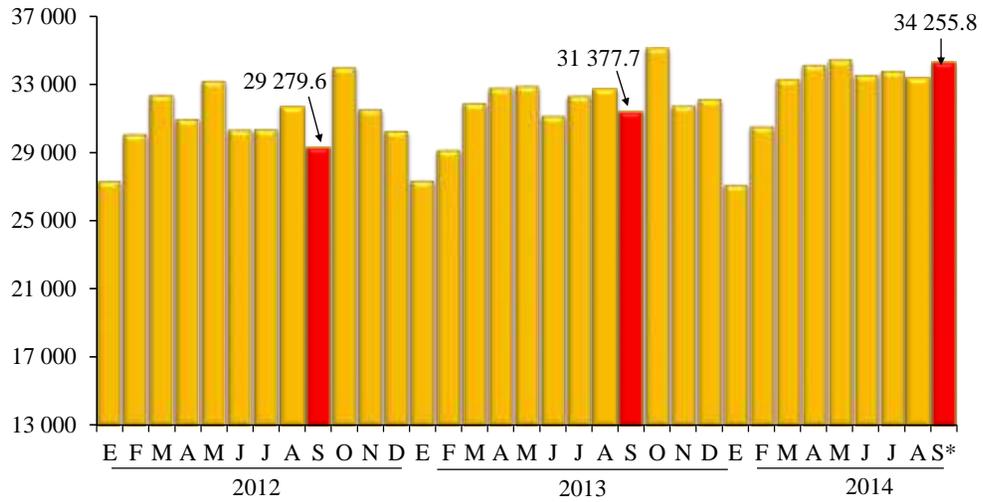
Concepto	Estructura% Ene-Sep* 2014	2013	2014			
		Anual	Jul	Ago	Sep*	Ene-Sep*
Total	100.00	4.0	8.2	4.0	11.6	6.6
Estados Unidos de Norteamérica	80.93	6.1	10.3	7.2	14.4	8.8
Automotriz	25.83	15.6	22.2	14.4	11.1	13.3
Otras	55.10	2.4	5.6	3.8	16.1	6.8
Resto del Mundo	19.07	-3.6	0.0	-8.4	0.4	-2.0
Automotriz	4.96	-8.2	-17.4	-0.1	6.6	-1.7
Otras	14.11	-1.9	6.2	-11.4	-1.8	-2.1

* Cifras oportunas.

FUENTE: INEGI.

¹ Información proporcionada por PMI Comercio Internacional, S. A. de C. V., que corresponde a sus cifras operativas y está sujeta a revisiones posteriores.

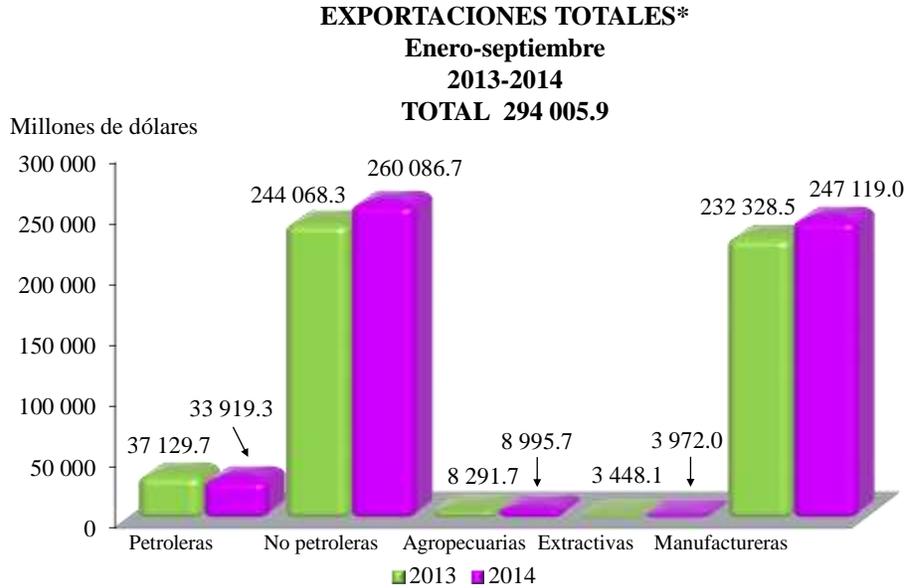
EXPORTACIONES MENSUALES
-Millones de dólares-



* Cifras oportunas.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Servicio de Administración Tributaria y Banco de México.

En el período enero-septiembre de 2014, el valor de las exportaciones totales ascendió a 294 mil 5.9 millones de dólares, lo que significó un crecimiento anual de 4.6%. Dicha tasa fue resultado neto de un incremento de 6.6% en las exportaciones no petroleras y de una reducción de 8.7% en las petroleras.



* Cifras oportunas para septiembre de 2014.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Servicio de Administración Tributaria y Banco de México.

Exportaciones por Tipo de Mercancía

En septiembre pasado, las exportaciones de productos manufacturados reportaron un aumento anual de 11.2%. Los crecimientos anuales más significativos se observaron en las exportaciones de equipo profesional y científico (24.6%), de productos metálicos de uso doméstico (21.1%), de maquinaria y equipo para la industria (20.5%) y de productos de la industria automotriz (10.3%). A su vez, el avance anual en las exportaciones de productos automotrices se originó de incrementos de 11.1% en las ventas canalizadas a Estados Unidos de Norteamérica y de 6.6% en las dirigidas a otros mercados.

En el noveno mes de 2014, el valor de las exportaciones agropecuarias y pesqueras alcanzó 730.8 millones de dólares, monto que implicó un aumento de 22.7% a tasa anual. Las alzas más importantes se presentaron en las exportaciones de ganado vacuno (124.7%), de garbanzo (86.1%), de frutas y frutos comestibles (69.4%), de aguacate (58%), de pimienta (38.5%), de plátano (33.7%), de cítricos (25.9%) y de pepino

(21%). En contraste, mostraron caídas anuales las exportaciones de tabaco (61.5%), de mango (29.9%), de cebollas y ajos (3.5%) y de jitomate (1.2%).

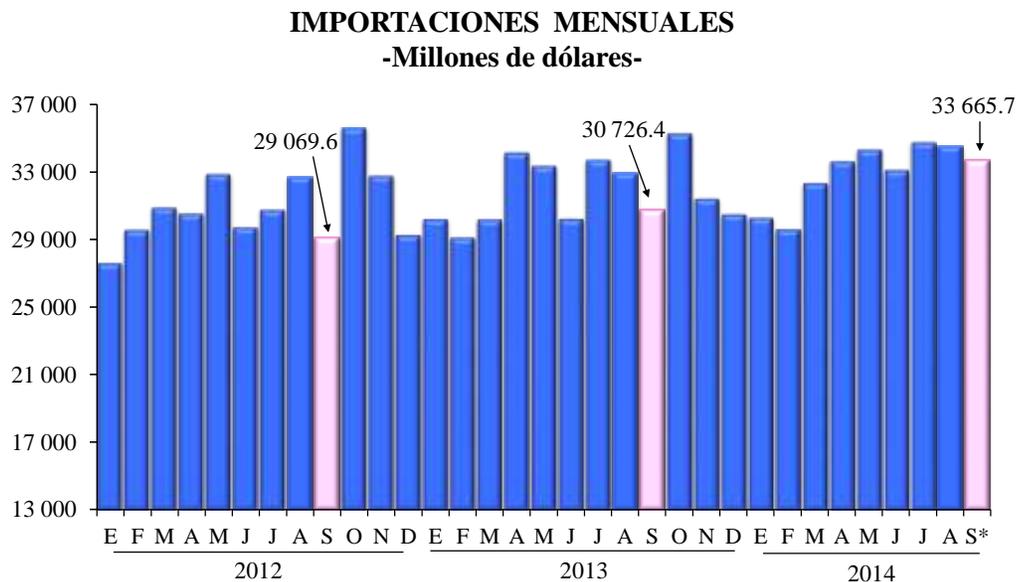
En cuanto a las exportaciones extractivas, éstas se ubicaron en 455.5 millones de dólares en septiembre de 2014, con una variación de 16.6 por ciento.

Estructura de las Exportaciones

La estructura del valor de las exportaciones de mercancías en los primeros nueve meses de 2014 fue la siguiente: bienes manufacturados 84.1%, productos petroleros 11.5%, bienes agropecuarios 3.1% y productos extractivos no petroleros 1.3 por ciento.

Importaciones Totales de Mercancías

El valor de las importaciones de mercancías en septiembre de 2014 fue de 33 mil 665.7 millones de dólares, lo que representó un incremento anual de 9.6 por ciento.



* Cifras oportunas.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Servicio de Administración Tributaria y Banco de México.

El valor acumulado de las importaciones totales de mercancías en los primeros nueve meses de 2014 fue de 295 mil 768.0 millones de dólares, nivel 4.1% mayor que el observado en el mismo período de 2013. Esta tasa se originó de la combinación de un crecimiento de 4.8% en las importaciones no petroleras y de una disminución de 1.8% en las petroleras. En el período de referencia, las importaciones de bienes de consumo reportaron un descenso anual de 0.1% (incremento de 5.2% en el caso de las importaciones de bienes de consumo no petroleros), las de bienes intermedios aumentaron 5.3% (misma tasa en el caso de las importaciones de bienes intermedios no petroleros) y las de bienes de capital avanzaron 1.3 por ciento.



* Cifras oportunas para septiembre de 2014.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Servicio de Administración Tributaria y Banco de México.

Importaciones por Tipo de Bien

En lo relacionado con las importaciones de bienes de uso intermedio, éstas sumaron 25 mil 504.3 millones de dólares, nivel superior en 10.3% al observado en septiembre de 2013. A su vez, esta tasa reflejó alzas de 8.7% en las importaciones de productos de uso intermedio no petroleros y de 27.2% en las de bienes de uso intermedio petroleros.

Por su parte, en septiembre del año en curso se importaron bienes de consumo por 4 mil 941.1 millones de dólares, lo cual significó un avance anual de 5.4%. Dicha tasa fue resultado neto de un aumento de 8.2% en las importaciones de bienes de consumo no petroleros y de una variación negativa de 3.3% en las de bienes de consumo petroleros (gasolina y gas butano y propano).

En lo que corresponde a las importaciones de bienes de capital, en el mes que se reporta éstas ascendieron a 3 mil 220.3 millones de dólares, cifra que implicó un crecimiento de 11% con relación al monto registrado en igual mes de 2013.

Estructura de las Importaciones

La estructura del valor de las importaciones de mercancías en el período enero-septiembre de 2014 fue la siguiente: bienes de uso intermedio 75.9%, bienes de capital 9.8% y bienes de consumo 14.3 por ciento.

Cifras ajustadas por estacionalidad

Con cifras desestacionalizadas, en septiembre de 2014, la balanza comercial mostró un superávit de 957 millones de dólares, mientras que en el mes anterior el saldo de esta balanza fue deficitario en 441 millones de dólares. El cambio en el saldo comercial desestacionalizado entre agosto y septiembre fue reflejo de un aumento en el saldo de la balanza de productos no petroleros, el cual pasó de un déficit de 673 millones de dólares en agosto a un superávit de 640 millones de dólares en septiembre, y de un incremento en el superávit de la balanza productos petroleros, que pasó de 232 millones de dólares a 317 millones de dólares, en esa misma comparación.

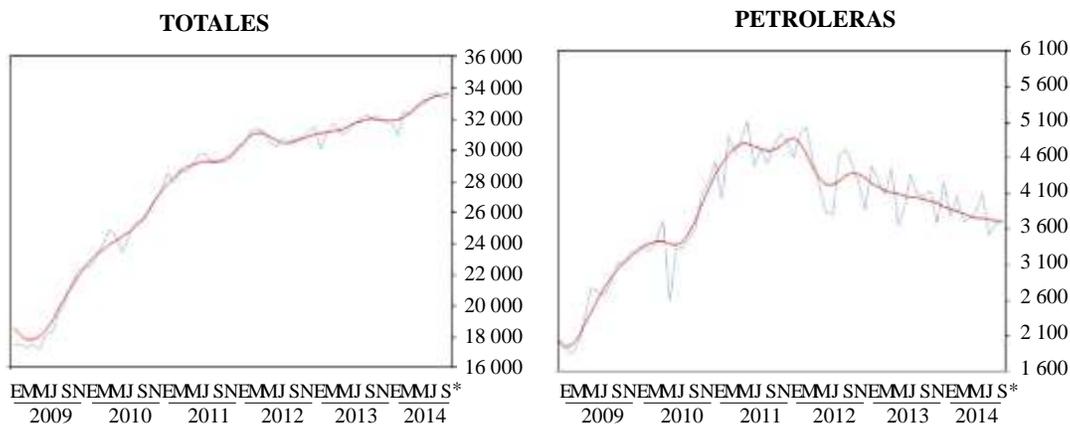
SALDO DE LA BALANZA COMERCIAL DE MERCANCÍAS
-Serie desestacionalizada-
Millones de dólares

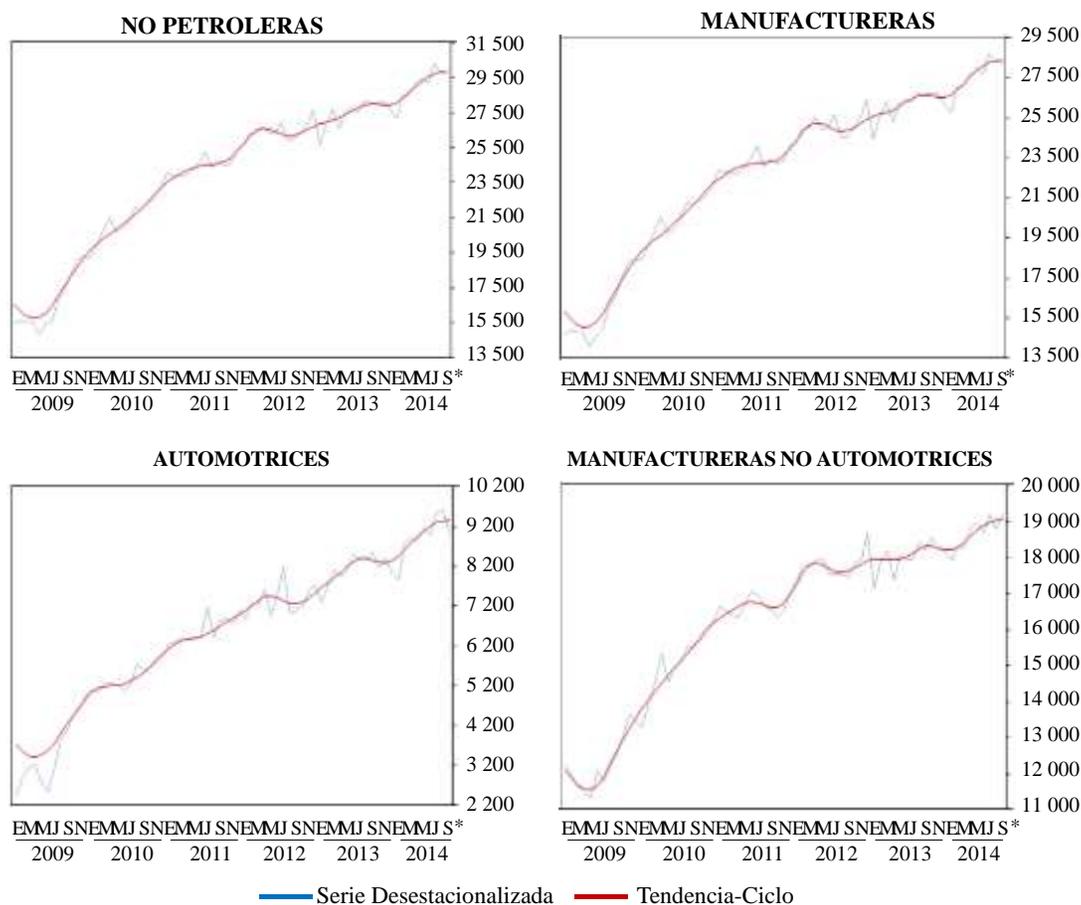


* Cifras oportunas.
FUENTE: INEGI.

En septiembre pasado, las exportaciones totales desestacionalizadas reportaron un descenso mensual de 0.12%, la cual se originó de la combinación de una reducción de 0.24% en las exportaciones no petroleras y de un avance de 0.79% en las petroleras. Al interior de las exportaciones no petroleras, las manufactureras registraron una caída mensual de 0.63%. A su vez, dicha tasa fue resultado neto de una disminución de 5.97% en las exportaciones automotrices y de un crecimiento de 2.11% en las exportaciones no automotrices.

EXPORTACIONES DE MERCANCÍAS: MILLONES DE DÓLARES
-Series desestacionalizadas y de tendencias-ciclo-



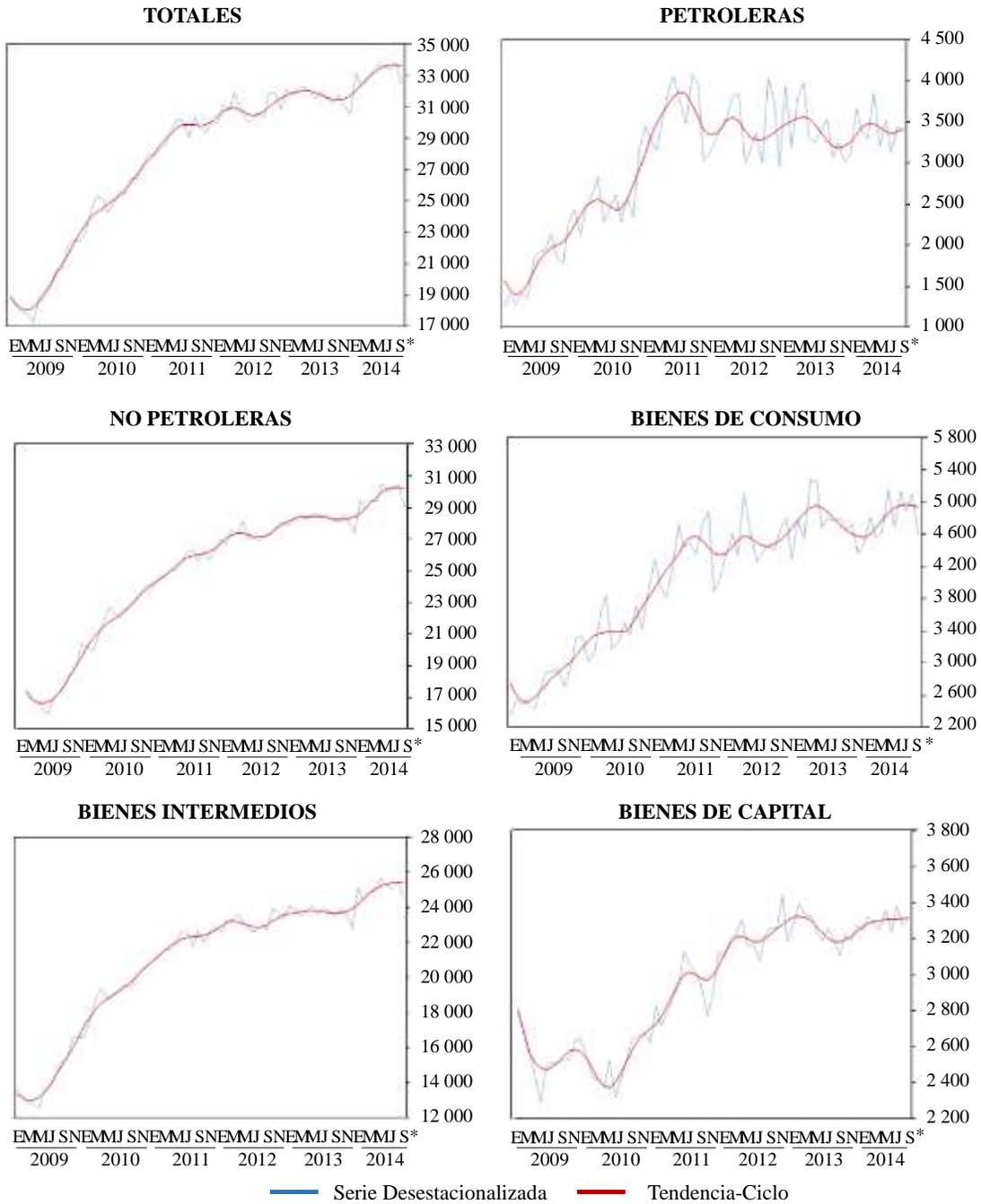


* Cifras oportunas.

FUENTE: INEGI.

Las importaciones totales de mercancías en septiembre de 2014 presentaron una disminución mensual desestacionalizada de 4.24%. Esta cifra se derivó de descensos de 4.54% en las importaciones no petroleras y de 1.61% en las petroleras. Por tipo de bien, se observaron reducciones mensuales desestacionalizadas de 10.09% en las importaciones de bienes de consumo (de 5.12% en el caso de las importaciones de bienes de consumo no petroleros) y de 3.78% en las de bienes de uso intermedio (de 5.26% en el caso de las importaciones de bienes de uso intermedio no petroleros), mientras que se registró un incremento de 1.26% en las importaciones de bienes de capital.

IMPORTACIONES DE MERCANCÍAS: MILLONES DE DÓLARES
-Series desestacionalizadas y de tendencias-ciclo-



* Cifras oportunas.
 FUENTE: INEGI.

COMERCIO EXTERIOR DE MÉXICO
Enero-Septiembre
2012-2014
-Millones de dólares-

Concepto	2012 (a)	2013 (b)	2014 (c)	Variación % (c/b)	Estructura % 2014
SALDO COMERCIAL (Incluye maquila)	1 889.2	-2 989.9	-1 762.1	-41.1	
EXPORTACIONES TOTALES	275 151.8	281 198.0	294 005.9	4.6	100.0
Petroleras	40 087.2	37 129.7	33 919.3	-8.7	11.54
No petroleras	235 064.5	244 068.3	260 086.7	6.6	88.46
Agropecuarias	8 323.5	8 291.7	8 995.7	8.5	3.06
Extractivas	3 696.4	3 448.1	3 972.0	15.2	1.35
Manufactureras	223 044.7	232 328.5	247 119.0	6.4	84.05
IMPORTACIONES TOTALES	273 262.5	284 187.9	295 768.0	4.1	100.0
Bienes de consumo	39 352.6	42 485.8	42 433.6	-0.1	14.35
Bienes intermedios	206 089.7	213 223.5	224 487.0	5.3	75.90
Bienes de capital	27 820.2	28 478.6	28 847.5	1.3	9.75

Nota: Debido al redondeo, la suma de los parciales puede no coincidir con el total.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información revisada del Banco de México (Banxico).

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/balopbol.pdf>

**Reportan aumento de exportaciones
agroalimentarias de México hacia la
Unión Europea (SAGARPA)**

El 29 de octubre de 2014, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) reportó aumento de exportaciones agroalimentarias de México hacia la Unión Europea (UE). A continuación se presenta la información.

Durante los primeros siete meses del año, las exportaciones agroalimentarias de México a la Unión Europea (UE) ascendieron a 582.9 millones de euros, un aumento de 3.9%, en comparación a lo obtenido en el mismo período de 2013.

De acuerdo con la Coordinación General de Asuntos Internacionales de la SAGARPA, el grupo de las bebidas, el de frutas, preparaciones de frutas y vegetales, así como el de

vegetales y café, conformaron los principales grupos de productos de exportación a la UE.

La dependencia informó que estos cinco bienes representan el 58.9% del valor de las exportaciones.

En el período enero-julio, las exportaciones de trigo duro ascendieron a 116 mil toneladas, con un valor de 28.8 millones de euros; la perspectiva que se tiene sobre este producto es que aumente su nivel de comercialización hacia este destino.

Sobresalen también las exportaciones de melazas de caña, las cuales se incrementaron en 84%, al pasar de 13.6 millones de euros, en los primeros siete meses de 2013, a 25.18 millones de euros, en el mismo período de 2014.

Otros productos que registraron incrementos hacia este destino son: plátanos, 20%; tequila, 11%; pulpo, 77%, y fructuosa (jarabe de agave), 103 por ciento.

Cabe señalar que hasta julio de 2014, el comercio agroalimentario entre México y la UE ascendió a 1 mil 223.7 millones de euros, lo que representa un incremento de 3.6% respecto al lapso equiparable del año previo.

A través de la Consejería Agropecuaria de México para Europa se informó que el comercio agroalimentario entre ambas regiones registró una tasa promedio anual de crecimiento de 10.56% entre 2009-2014.

Los países que conforman esta zona económica son: Bélgica, Alemania, Austria, Dinamarca, España, Francia, Países Bajos, Italia, Irlanda y Reino Unido, entre otros.

Fuente de información:

<http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/2012/Paginas/2014B848.aspx>

Intensificará México comercio agroalimentario con China (SAGARPA)

El 17 de noviembre de 2014, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) informó que “Intensificará México comercio agroalimentario con China”. A continuación se presenta la información.

A partir de la firma de acuerdos que impulsan el comercio entre México y la República Popular de China, realizada por los Presidentes de México y China, la SAGARPA mantendrá un trabajo permanente para avanzar en el ingreso de nuevos productos agroalimentarios a la nación asiática, como lácteos, frutas y hortalizas, y ampliar los existentes (carnes de cerdo y de res, aguacate, entre otros).

Así lo dio a conocer el titular de la SAGARPA, luego de reunirse con el Ministro de la Administración de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena (AQSIQ, por sus siglas en inglés), con quien conversó sobre la decisión de ambos gobiernos de aumentar la relación bilateral e incrementar el intercambio de bienes agropecuarios y pesqueros.

El espíritu de la relación entre ambos países se basa en “raíces profundas y fuertes, como un árbol que da abundantes frutos”, expresó el titular de la SAGARPA.

Subrayó que la reciente firma de protocolos para la exportación de berries y carne de res abre oportunidades para los productores mexicanos y permite avanzar en el esfuerzo de posicionar a nuestro país como potencia en las ventas internacionales de bienes agroalimentarios.

Aseguró que estos acuerdos representan un cambio de fondo en la relación bilateral entre México y China, basado en la confianza y en una colaboración más amplia, productiva y positiva para ambas naciones, con la generación de empleos y oportunidades en el sector primario.

En este encuentro, el titular de la SAGARPA solicitó al Ministro de China su apoyo para que México pueda exportar hasta un millón de toneladas de sorgo y maíz blanco de la producción de granos de este año, cuya cosecha ha sido histórica. La colocación de este volumen permitirá a nuestro país contrarrestar los precios bajos que se pagan al productor nacional como resultado de la sobreoferta de granos a nivel mundial.

Agregó que México es parte de una economía global y su ubicación geográfica estratégica es una plataforma logística para incursionar también en otros países, al tener acceso a los mercados norteamericano y latinoamericano.

Subrayó que México es un punto clave para la producción y el comercio global, con 12 acuerdos comerciales con 45 países, que le dan acceso a un mercado de más de 1 mil 100 millones de consumidores.

El titular de la SAGARPA y el Ministro de China reconocieron la agilidad con la que ambos ministerios de Agricultura han trabajado conjuntamente en los temas de su competencia, por lo que confiaron que en los siguientes años el comercio se intensificará en beneficio de productores y consumidores de los dos países.

Como parte de los acuerdos en materia agroalimentaria, se signaron los protocolos fitosanitarios correspondientes a berries (zarzamora y frambuesa) y cítricos chinos, y se dio el anuncio sobre el registro de denominación de origen del tequila, con lo que se avanzó en el acceso al mercado más grande del mundo.

En el caso concreto de los berries, con el acuerdo firmado se estiman ventas de alrededor de 100 millones de dólares en los próximos tres años; el mercado chino representaría entre el 5 y 10% de las exportaciones totales de las frutillas mexicanas.

Cabe señalar que México se ubica como el cuarto exportador de berries a nivel mundial en volumen, con 210 mil toneladas exportadas en el período 2009-2013; los principales

mercados de exportación son Estados Unidos de Norteamérica (95.4%), Canadá (1.4%), Italia (1.3%), Países Bajos (0.6%) y Reino Unido (0.4%).

El acuerdo sobre el protocolo de exportación de carne de res de México a China —establecido en octubre pasado por funcionarios de las instancias sanitarias—, permitirá en los próximos meses incrementar la venta de productos cárnicos, con beneficios económicos directos para los productores e industriales mexicanos; con respecto al reconocimiento de la denominación de origen del tequila, se prevé aumentar las exportaciones al país asiático.

El Director en jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), y el Director General adjunto de Cooperación Internacional de la AQSIQ, destacaron los pasos sólidos dados en los últimos dos años para alcanzar un comercio bilateral que genere cada vez más confianza y entendimiento, basado en los estándares internacionales en materia de sanidad e inocuidad.

Por su parte, el Coordinador General de Asuntos Internacionales de la SAGARPA, hizo hincapié que las negociaciones para lograr los protocolos tanto en berries como carne de res, y el logro de la denominación de origen para el tequila, tomó un año y medio de intensas consultas y de viajes de los técnicos del AQSIQ a México, quienes validaron los sistemas de inocuidad, procesamiento y empaque de los productos mexicanos.

El Coordinador General de Asuntos Internacionales de la SAGARPA agregó también que México es el único país de Norteamérica que ha logrado el acceso de sus cárnicos, de res y de cerdo, así como de las berries (frambuesa y zarzamora), al exigente mercado de China, lo que da a los productores mexicanos una ventaja comparativa para multiplicar sus exportaciones en los próximos años.

Fuente de información:

<http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/2012/Paginas/2014B904.aspx>

Declaración de México, Canadá y Estados Unidos de Norteamérica sobre la Conferencia de Competitividad e Innovación de América del Norte (SE)

El 31 de octubre de 2014, la Secretaría de Economía (SE) informó que su Titular, el Ministro de Comercio Internacional de Canadá y la Secretaria de Comercio de Estados Unidos de Norteamérica emitieron la siguiente declaración:

“Nosotros, los Ministros responsables del comercio internacional de México, Canadá y Estados Unidos de Norteamérica sostuvimos una reunión conjunta y participamos en la Conferencia de Competitividad e Innovación de América del Norte en Toronto, Ontario. La Conferencia reunió a líderes empresariales de Norteamérica para discutir sobre nuestras principales prioridades, las cuales son la creación de empleos, el crecimiento económico y la prosperidad a largo plazo para las empresas, los trabajadores y las familias norteamericanas”.

“Este año marca el 20° Aniversario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el cual sentó el fundamento para una mayor integración económica entre nuestros tres países. Desde entonces, las economías de México, Canadá y Estados Unidos de Norteamérica han prosperado. Nuestra relación comercial combinada es mayor a 1.4 billones de dólares, y nuestra producción equivale a más de un cuarto del PIB mundial. La economía de América del Norte puede competir con cualquier región del mundo”.

“Hoy nos hemos comprometido a seguir construyendo sobre este éxito, mejorando el comercio y profundizando nuestra relación económica, a través de la cooperación en nuestro Plan de Trabajo de Competitividad de América del Norte. El Plan de Trabajo tiene ocho pilares fundamentales, los cuales tienen como objetivo incrementar la competitividad de América del Norte. Estos pilares incluyen iniciativas trilaterales de inversión, colaboración en turismo, facilitación fronteriza, cooperación regulatoria,

emprendimiento e innovación, fortaleciendo la plataforma de producción de América del Norte, el involucramiento de los grupos de interés y la promoción de las habilidades para la fuerza laboral del siglo 21”.

“Este Plan de Trabajo es un ejemplo de cómo los tres países pueden trabajar juntos para ayudar a las empresas norteamericanas, especialmente a las pequeñas y medianas empresas. También muestra casos de cómo nuestros países continúan fortaleciendo nuestra relación económica, generando prosperidad e incrementando la competitividad a nivel global”.

Fuente de información:

<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/sala-de-prensa/comunicados/10756-comunicado14-144>

Firman Estados Unidos de Norteamérica y México acuerdo de reconocimiento mutuo en materia aduanera único en el mundo (SAT)

El 19 de octubre de 2014, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) comunicó que Estados Unidos de Norteamérica y México firmaron un acuerdo de reconocimiento mutuo en materia aduanera. A continuación se presentan los detalles del acuerdo.

El Comisionado de la agencia de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos de Norteamérica (CBP por sus siglas en inglés) y el Jefe del SAT firmaron un acuerdo de reconocimiento mutuo, que permite una mayor colaboración entre la Alianza Aduana-Comunidad Comercial Contra el Terrorismo (C-TPAT por sus siglas en inglés), de la CBP de Estados Unidos de Norteamérica y el Nuevo Esquema de Empresas Certificadas (NEEC) del SAT. La firma tuvo lugar en San Diego, California, durante la Reunión entre el Comité Directivo del Departamento de Seguridad Nacional y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México.

El acuerdo de reconocimiento mutuo materializa un esquema de cooperación único en el mundo; para México, representa facilitar alrededor de 1 mil actores de comercio exterior desde una visión integral.

Gracias a esta coordinación entre autoridades de ambas naciones, las empresas manufactureras o productoras, los transportistas y los agentes aduanales, a partir de 2015 encontrarán beneficios como menores revisiones aduaneras, cruces más ágiles (al pasar de entre 3 o 4 horas para una importación a 25 minutos promedio), disminución de costos de transporte y manejo más eficiente en sus procesos, por mencionar solo algunos.

Con este programa, el comercio exterior de Estados Unidos de Norteamérica-México se agiliza y con ello toda la región de Norteamérica, pues las empresas que a partir de 2015 serán beneficiadas representan 41% del comercio entre estos países, que alcanza un valor de 281 mil millones de dólares (mdd). No hay en el mundo un esquema con esta dimensión, con esta facilidad, ni con la operación aduanera estándar que hoy se propone para los actores económicos de ambos países.

“Estoy muy contento de estar aquí para unir al Jefe del SAT, en la firma del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo”, dijo el comisionado de CBP. “Este es un hito importante para Estados Unidos de Norteamérica y para México en el tema de facilitar el flujo comercial seguro entre los dos países”.

El objetivo del acuerdo de reconocimiento mutuo es vincular los dos programas de asociación de la industria, de tal manera que juntos establezcan una postura de seguridad unificada y sostenible que puede ayudar a asegurar y facilitar el comercio global de carga.

El acuerdo proporciona beneficios tangibles e intangibles a los miembros del programa, que incluyen: un menor número de exámenes cuando se envía carga, un proceso de

validación más rápido, normas comunes, eficiencia de la aduana y negocios, transparencia entre las administraciones de aduanas, la reanudación de negocios, mejores procesos y flujo comercial.

Durante su participación el Jefe del SAT expresó: “Hoy nos sentimos especialmente orgullosos, pues hacemos realidad la primera parte de un proyecto sumamente relevante para ambos países. Este Acuerdo de Reconocimiento Mutuo entre México y Estados Unidos de Norteamérica avala que los programas NEEC y C-TPAT son estándares de seguridad equivalentes o iguales, en la cadena logística, lo que incrementará la competitividad de ambos países.”

La C-TPAT es una iniciativa voluntaria del gobierno y empresas para construir relaciones de cooperación que fortalezcan y mejoren la cadena de suministro internacional y la seguridad fronteriza de Estados Unidos de Norteamérica. La C-TPAT reconoce que la CBP puede proporcionar el más alto nivel de seguridad de la carga solo a través de una estrecha colaboración con los propietarios finales como los importadores, transportistas, consolidadores, agentes de aduanas acreditados y los fabricantes.

Derivado de la firma del acuerdo, en los próximos 60 días se llevará a cabo un programa conjunto de visitas en las aduanas fronterizas, y se buscará que se incluya a las empresas transportistas en el beneficio de reconocimiento mutuo.

Fuente de información:

<http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2014/10/ANEXO-NOTICIAS-FISCALES-310.pdf>

http://www.sat.gob.mx/sala_prensa/comunicados_nacionales/Paginas/com2014_135.aspx

Para tener acceso a información relacionada visite:

http://www.sat.gob.mx/sala_prensa/comunicados_nacionales/Paginas/com2014_133.aspx

Declaración conjunta respecto a la medida estadounidense referente al etiquetado de país de origen (SE, SAGARPA)

El 20 de octubre de 2014, la Secretaría de Economía (SE) dio a conocer a nombre del Secretario de Economía y del Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA ²; conjuntamente con sus contrapartes canadienses, el Ministro de Comercio Internacional de Canadá y del Ministro de Agricultura y Agroalimentos de Canadá, se dio a conocer el siguiente comunicado conjunto sobre etiquetado de país de origen en Estados Unidos de Norteamérica conocido como “COOL”.

La Organización Mundial del Comercio (OMC) hizo público el Informe Definitivo del Grupo Especial respecto a COOL³.

La OMC ha confirmado una vez más lo que ya sabíamos durante todo este proceso: el requisito impuesto por Estados Unidos de Norteamérica a la carne de ganado bovino y porcino es una flagrante violación de sus obligaciones internacionales como miembro de la OMC⁴.

La medida modificada de etiquetado conocida como COOL incrementa su carácter discriminatorio en contra de las exportaciones canadienses y mexicanas de ganado y está dañando a los productores, ganaderos, procesadores, trabajadores de plantas y distribuidores de estos productos en sus comunidades que se encuentran integrados de manera mutuamente benéfica en Norteamérica.

Canadá, como México, permanecen sumamente decepcionados con el hecho de que Estados Unidos de Norteamérica siga intentando, a la fecha, defender esta política

² <http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/2012/Paginas/2014B820.aspx>

³ http://www.wto.org/spanish/news_s/news14_s/384_386rw_s.htm

⁴ http://www.wto.org/spanish/tratop_s/dispu_s/384_386rw_s.pdf

claramente proteccionista, que daña el comercio entre Estados Unidos de Norteamérica y sus principales mercados de exportación y también daña a los productores de ganado, a los procesadores y los distribuidores de ese país.

La resolución dada a conocer el día de hoy por la OMC, ofrece una oportunidad para que Estados Unidos de Norteamérica cumpla con sus obligaciones internacionales en esta materia.

Canadá y México conjuntamente urgen a Estados Unidos de Norteamérica a modificar su legislación nacional en materia de COOL y se restablezca un mercado norteamericano integrado para el ganado bovino y porcino, de tal manera que también se protejan los empleos y la prosperidad económica en Estados Unidos de Norteamérica, México y Canadá.

Canadá y México trabajarán conjuntamente para asegurarse de que la medida proteccionista conocida como COOL llegue a su fin y que las obligaciones comerciales internacionales sean respetadas, incluyendo, si fuere necesario, solicitar autorización a la OMC sobre la posibilidad de imponer represalias comerciales en productos industriales y agrícolas que se exporten de Estados Unidos de Norteamérica tanto a México como a Canadá.

Fuente de información:

<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/sala-de-prensa/comunicados/10710-comunicado-conjunto14-1020>

<http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/2012/Paginas/2014B820.aspx>

Para tener acceso a información relacionada visite:

http://www.wto.org/spanish/news_s/news14_s/384_386rw_s.htm

http://www.wto.org/spanish/tratop_s/dispu_s/cases_s/ds384_s.htm

http://www.wto.org/spanish/tratop_s/dispu_s/384_386rw_s.pdf

Las 20 marcas país más fuertes (Forbes México)

El 13 de noviembre de 2014, la edición online de la revista de negocios Forbes México señaló que Japón ocupa por primera vez el máximo sitio en la clasificación creada por *FutureBrand*. De 75 países estudiados, sólo 22 cumplieron los criterios establecidos para hacer una marca país.

Puede que Japón haya pasado por dificultades económicas en el último año, pero la reputación del país entre los ciudadanos de todo el mundo ha ido al alza.

Por primera vez en la historia de la clasificación, la tierra del sol naciente ocupa el primer lugar en el “Índice de Marca País Anual” de la firma de consultoría global *FutureBrand*, que mide la percepción de los países del mundo de acuerdo con pautas similares a las usadas para evaluar la fuerza de diversas marcas de consumo.

Los resultados de este año difieren ligeramente de los de años anteriores, sobre todo porque *FutureBrand* determinó que, de hecho, no todos los países califican como una marca —de los 75 países examinados, sólo 22 cumplieron con los criterios establecidos para una “marca país”—. Estas métricas incluyen la percepción de que un país crea productos de alta calidad, que la gente quiere vivir o estudiar en ese país, y que la infraestructura es de calidad.

“Para calificar como una ‘marca país’ —afirma el reporte— la gente tiene que querer consumir sus productos y servicios y preferirlo como un lugar para vivir y aprender.”

La investigación de *FutureBrand* también reveló que cuando los encuestados califican a un país tan alto como una marca, aumenta la probabilidad de que “lo visiten, recomienden y hagan negocios con él”, frente a otros países en la lista.

“Por esto —afirma el informe— decimos que la gente tiene una percepción del país más fuerte que el promedio en seis dimensiones relacionadas con ‘estatus’ y ‘experiencia’. En otras palabras, lo perciben igual de fuerte en aspectos relacionados con calidad de vida, valores y empresas que en su cultura, historia, turismo y sello ‘Made in’.”

Para determinar el valor de cada país como una marca, *FutureBrand* encuestó a 2 mil 530 viajeros internacionales frecuentes de 17 países: Estados Unidos de Norteamérica, Canadá, Brasil, Argentina, México, Reino Unido, Alemania, Francia, Rusia, Turquía, Sudáfrica, Emiratos Árabes Unidos, India, China, Tailandia, Japón y Australia.

“La investigación de este año muestra que tener una marca país fuerte aporta una ventaja competitiva medible en términos de visitas, actividades de promoción e inversión, así como la preferencia de los consumidores por sus productos y servicios”, dijo el jefe global de estrategia en *FutureBrand* y coautor del informe. “Sigue siendo de vital importancia gestionar la identidad y la reputación del país como lo harías como con una marca corporativa o de consumo.”

Japón supera a la reinante Suiza para ganar el primer lugar este año, con los encuestados citando la “singularidad” de Japón y relacionando al país con tecnología, salud y educación, herencia, arte y cultura.

“Es un país que está mejorando y no está inmóvil”, dijo uno de los encuestados. “Está superando a todo el mundo en tecnología robótica e ingeniería.”

Los encuestados dijeron que Japón es el “más experto” en tecnología, electrónica de consumo y automoción, e identificaron a la tecnología y la innovación como las áreas en las que tiene más impulso.

Suiza ocupa el segundo lugar este año. Los encuestados lo relacionan con un alto nivel de vida, seguridad, salud y educación. Al igual que Japón, Suiza fue identificado como un país que tiene un gran impulso en tecnología e innovación y se considera “más experto” en lujo. Los entrevistados describieron al país con palabras como “hermoso”, “limpio”, “seguro” y “caro”.

“El transporte altamente eficiente, su visión para los negocios, su industria bancaria, magníficos paisajes, alto nivel de vida y su cálida gente”, escribió uno de los encuestados al describir al país conocido por su neutralidad internacional y su discreto sistema bancario.

Las principales marcas asociadas a Suiza, incluyendo Rolex, Nestlé, Patek Philippe, Tag Heuer y Lindt, todas cayeron bajo la categoría de chocolate y relojes.

En tercer lugar en la lista está Alemania, que los encuestados describen con palabras como “cerveza”, “tecnología”, “cultura”, “autos”, “seguridad” e “increíble”.

“Sostiene a la Zona Económica Europea y, en consecuencia, a toda Europa”, escribió uno de los encuestados. “Y también porque después de la devastadora Segunda Guerra Mundial tiene que reinventarse a sí misma y en pocos años se posicionó como el líder indiscutible en todo el mundo.”

Los encuestados asocian más estrechamente a Alemania con un alto nivel de vida, tecnología avanzada y una buena infraestructura. El país es considerado “más experto” en el ámbito automotriz, seguido de la tecnología y el transporte. Las principales marcas vinculadas al país incluyen a Siemens, Adidas, Bayer, Volkswagen y Lufthansa.

Estados Unidos de Norteamérica toma el puesto número siete, avanzando uno desde la clasificación del año pasado. El informe incluye una lista adicional de las ciudades que

los encuestados creen que serán más influyente en los próximos tres años, y los encuestados eligieron a Nueva York.

Es de destacar que los países que obtuvieron las más altas calificaciones de marcas no son los tradicionalmente considerados de mayor impulso político o económico, sino más bien los que tienen fuertes ganancias en áreas como tecnología e innovación.

En cuanto a los países que aún no satisfacen los estándares de “marca” usados para crear la lista, el jefe global de estrategia en *FutureBrand* dijo que “el Índice de Marca País ofrece información valiosa sobre los botones que puede apretar para tener una percepción más fuerte a través de las dimensiones que impulsan la elección del visitante.”

Éstas son las 20 marcas país más fuertes:

LAS 20 MARCAS PAÍS MÁS FUERTES

Posición	País
1	Japón
2	Suiza
3	Alemania
4	Suecia
5	Canadá
6	Noruega
7	Estados Unidos de Norteamérica
8	Australia
9	Dinamarca
10	Austria
11	Nueva Zelanda
12	Reino Unido
13	Finlandia
14	Singapur
15	Islandia
16	Holanda
17	Francia
18	Italia
19	Emiratos Árabes Unidos
20	Corea del Sur

FUENTE: FutureBrand.

Fuente de información:

<http://www.forbes.com.mx/las-20-marcas-pais-mas-fuertes/>

México y Estados Unidos de Norteamérica alcanzan acuerdos que suspenden las investigaciones sobre antidumping y subsidios iniciadas en contra de las exportaciones mexicanas de azúcar (SE)

El 27 de octubre de 2014, la Secretaría de Economía (SE) comunicó de la conclusión de las negociaciones entre autoridades mexicanas y estadounidenses en donde destaca la suspensión de cualquier impuesto aplicable a las exportaciones de azúcar mexicana.

Los aspectos a destacar son:

- Gobierno e industria logran un acuerdo por el que suspenderán las investigaciones en contra de las importaciones de azúcar provenientes de México y se mantiene la certidumbre en el acceso al mercado estadounidense.
- Los acuerdos permitirán a México mantener la posición privilegiada para exportar azúcar a Estados Unidos de Norteamérica en una industria que genera más de 2 millones de empleos en México.

A continuación se presentan los detalles.

Después de intensas negociaciones en apoyo a la industria mexicana del azúcar, la SE en conjunto con la industria azucarera de México, lograron concluir negociaciones con el Departamento de Comercio de Estados Unidos de Norteamérica, estableciendo dos acuerdos que conforme a la legislación de Estados Unidos de Norteamérica, serán objeto de consulta pública dentro de los siguientes 30 días, suspenderán cualquier impuesto aplicable a las exportaciones de azúcar mexicana como resultado de las investigaciones sobre dumping y subsidios iniciadas el 28 de marzo de 2014 por la industria estadounidense.

La base del acuerdo radica en el reconocimiento de que el mercado de azúcar estadounidense está altamente regulado y que en éste se registra históricamente un déficit estructural.

El acuerdo establece una cuota con base en una fórmula que garantiza que México tendrá un acceso preferencial para abastecer el déficit en el mercado de azúcar en Estados Unidos de Norteamérica.

Asimismo, se acuerda un mecanismo ordenado para el suministro de las exportaciones de azúcar mexicanas a lo largo del año de producción de la zafra, sin detrimento de los intereses de México.

Finalmente, se acuerda un mecanismo de precios mínimos de referencia para las exportaciones mexicanas de azúcar estándar y refinada hacia Estados Unidos de Norteamérica, congruente con la legislación y políticas públicas de dicho país en la industria azucarera.

La SE reconoce el liderazgo de la industria mexicana y el acompañamiento de la SAGARPA en este diálogo para alcanzar un acuerdo satisfactorio que brinda certidumbre y estabilidad en el mercado de edulcorantes a través del acceso preferencial de las exportaciones mexicanas a ese mercado.

Fuente de información:

<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/sala-de-prensa/comunicados/10735-comunicado14-138>

Compradores internacionales de tequila y mezcal visitarán México (SAGARPA)

El 23 de octubre de 2014, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) comunicó que compradores internacionales de tequila y mezcal visitarán México. A continuación se presenta la información.

A partir del 26 de octubre, y hasta el 2 de noviembre, compradores internacionales de tequila y mezcal visitaron México en una misión comercial promovida por la Coordinación General de Asuntos Internacionales de la SAGARPA.

La misión está integrada por representantes de 15 empresas procedentes de Bélgica, España, Reino Unido, Japón, Corea del Sur, Israel y China, quienes recorrerán las regiones productoras de este tipo de bebidas en territorio nacional.

La Coordinación General de Asuntos internacionales, a través de sus consejerías en Europa, China y Japón, —y con el apoyo de la Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA)— identificó a las empresas interesadas en iniciar o incrementar sus compras de tequila y mezcal.

Entre las actividades de esta misión, los compradores visitarán el Estado de Jalisco para conocer la forma en la que se cultiva el agave, y el proceso mediante el cual se elabora el Tequila; recorrerán diferentes destilerías y conocerán cómo trabaja el Consejo Regulador del Tequila (CRT).

En el CRT se explicará el funcionamiento de los laboratorios y las características que hacen del tequila una bebida especial; también sostendrán mesas de negocios con empresas interesadas en exportar a Europa y Asia.

Posteriormente, la misión viajará a Oaxaca para conocer la forma en cómo se elabora el mezcal y los procesos que se llevan a cabo en las destilerías de la entidad.

Cabe resaltar que la Unión Europea reconoce la Denominación de Origen al tequila y al mezcal desde el 1º de agosto de 1997.

El consumo de tequila en este destino mantiene una tendencia al alza, lo cual se refleja en las cifras de comercio; en 2010, se exportó tequila con un valor de 59.5 millones de dólares y, en 2013, las ventas de este producto ascendieron a 115.5 millones de dólares.

Por su parte, desde la creación de la fracción arancelaria específica para el mezcal en la Unión Europea se ha incrementado la presencia de esta bebida en el mercado europeo. En 2013, se comercializaron más de cuatro millones de dólares a este destino.

Fuente de información:

<http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/2012/Paginas/2014B829.aspx>

Primera Reunión Económica de Alto Nivel entre México y Portugal (SE)

El 30 de octubre de 2014, la Secretaría de Economía (SE) informó sobre la realización de la “Primera Reunión Económica de Alto Nivel entre México y Portugal”, en la cual se convino continuar impulsando las relaciones económicas bilaterales, a través de la identificación de oportunidades para incrementar flujos de comercio e inversión. A continuación se presenta la información.

Se llevó a cabo, en la Ciudad de México, la “Primera Reunión Económica de Alto Nivel entre México y Portugal”. El encuentro fue encabezado por el Secretario de Economía acompañado por la Subsecretaria de Competitividad y Normatividad, por el Subsecretario de Comercio Exterior y por el Presidente del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM).

Por la parte portuguesa, encabezó el Viceprimer Ministro de Portugal, quien fue acompañado por el Ministro de Economía, y diversos Secretarios de Estado de ese país.

En el marco de este encuentro, se convino continuar impulsando las relaciones económicas bilaterales, a través de la identificación de oportunidades para incrementar flujos de comercio e inversión.

Los funcionarios analizaron las posibilidades de desarrollar esquemas de cooperación en áreas de interés mutuo, en particular en los campos de infraestructura y los puertos, energía renovable y eficiencia energética, agricultura y pesca, salud, turismo, tecnologías de información y de comunicación, innovación, simplificación administrativa y mejora regulatoria.

En el marco de la reunión se firmaron la declaración conjunta, un memorando de entendimiento para la colaboración en el ámbito de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), así como un protocolo de cooperación en materia de seguridad social y se rubricó un memorándum de entendimiento en materia agrícola, sanitaria y fitosanitaria.

**SALDO DE LA BALANZA COMERCIAL DE MERCANCÍAS
(FOB)
MÉXICO - PORTUGAL, 1993-2014
-Cifras en miles de dólares-**

AÑO	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	SALDO
1993	70 581	12 152	58 429
1994	58 006	20 702	37 304
1995	81 384	18 761	62 623
1996	56 758	21 545	35 213
1997	97 284	34 139	63 145
1998	87 220	43 769	43 451
1999	180 358	52 161	128 197
2000	194 328	51 420	142 908
2001	148 744	100 731	48 013
2002	140 819	94 285	46 534
2003	186 599	126 476	60 123
2004	153 688	250 044	-96 356
2005	269 585	305 418	-35 833
2006	281 658	344 523	-62 865
2007	276 023	324 509	-48 486
2008	125 834	438 991	-313 157
2009	34 075	296 573	-262 498
2010	183 118	461 370	-278 252
2011	332 315	519 862	-187 547
2012	173 392	437 164	-263 772
2013 ^{r/}	62 403	420 182	-357 779
2014*	33 807	331 635	-297 828

r/ Cifras revisadas a partir de enero de 2013.

* Dato a agosto.

FUENTE: Grupo de Trabajo de Estadísticas de Comercio Exterior, integrado por Banco de México, INEGI, Servicio de Administración Tributaria y la Secretaría de Economía.

Posteriormente, en la sesión de trabajo de esta reunión de alto nivel presidida por el Subsecretario de Comercio Exterior de la SE y por el Secretario de Estado de Innovación, Inversión y Competitividad de Portugal, se dio revisión al entorno de negocios y a los procesos de negociación comercial en los que participan México y Portugal.

Ambos países resaltaron la importancia de modernizar la parte comercial del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea (UE) para adecuarlo a las nuevas realidades del comercio mundial. Portugal apoya el proceso de modernización del acuerdo expresado en la reciente visita de Estado del Presidente de México a ese país.

Se intercambiaron puntos de vista sobre las negociaciones de la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión entre Estados Unidos de Norteamérica y la Unión Europea (UE), el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), la Alianza del Pacífico y los procesos iniciados por México con Turquía y Jordania.

En el ámbito del sistema multilateral de comercio se revisó el estado que guarda el Acuerdo de Facilitación Comercial de la Organización Mundial de Comercio.

A partir de la entrada en vigor del TLC entre México y la UE (2000), el comercio Portugal-México se duplicó al alcanzar 482.7 millones de dólares en 2013.

Fuente de información:

<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/sala-de-prensa/comunicados/10748-comunicado14-141>

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados/5121-486>

Pymes mexicanas estrechan vínculos comerciales con el mercado asiático en la CISMEF (SE)

El 30 de octubre de 2014, la Secretaría de Economía (SE) dio a conocer los resultados obtenidos por la delegación mexicana que participó en la onceava edición de la “Feria Internacional China de Pequeñas y Medianas Empresas (CISMEF)”. A continuación se presenta la información.

El Presidente del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), el Secretario de Desarrollo Económico y Portuario de Veracruz y la Coordinadora para Asia, Oceanía y Medio Oriente de ProMéxico, dieron a conocer los resultados obtenidos por la delegación mexicana que participó en la onceava edición de la “Feria Internacional China de Pequeñas y Medianas Empresas (CISMEF)”.

Durante su intervención, el funcionario del INADEM destacó los resultados más sobresalientes de la participación de México en la Feria realizada del 11 al 14 de octubre en la ciudad de Guangzhou, provincia de Guangdong, el mayor polo de desarrollo industrial y financiero del sur de China.

En primer lugar indicó, que la participación de México como coanfitrión de la CISMEF se debió a la invitación personal que el Presidente de la República Popular China extendió al Presidente de México.

Resaltó que “gracias al compromiso del Comité de Organización, que trabajó arduamente durante varios meses, la participación de México en la CISMEF constituyó el mayor esfuerzo jamás realizado por el Gobierno de México para lograr que empresas mexicanas asistan a un evento en Asia-Pacífico”.

En este contexto, aseveró que “la delegación mexicana estuvo integrada por 500 personas, entre ellas los representantes de 161 empresas mexicanas de 26 estados de la República, pertenecientes a distintos sectores de actividad, desde agroindustria, automotriz, textil y confección, hasta alta tecnología; quienes, tuvieron la oportunidad para concretar vínculos comerciales y de negocios con empresarios chinos”.

Resultados

De estas 161 empresas, el 35% nunca había participado en un evento internacional y siete de cada diez ya exportan. Subrayó que el 61% de ellas tuvo, a través de la CISMEF, su primer contacto con China.

Dentro de los resultados iniciales se indicó que se sostuvieron 1 mil 288 citas de negocio cuya finalidad fue construir puentes de contacto entre los empresarios mexicanos y chinos. De igual manera se realizaron 21 seminarios, conferencias y talleres, con una asistencia total de casi 900 personas.

Cabe destacar que dentro de las actividades desarrolladas en el Pabellón de México, se realizó un torneo de exhibición de robótica, en el que niños y estudiantes mexicanos, refrendaron la posición de México, como campeón mundial. Asimismo, como parte de la oferta artística y cultural de México, se llevaron a cabo 16 presentaciones del Ballet Folclórico de Yucatán, tanto dentro como fuera del Pabellón.

De manera paralela a las actividades propias de la CISMEF, se cumplió una agenda que permitió profundizar el conocimiento del mercado chino, por parte de las empresas mexicanas asistentes, por ello 53 empresarios tuvieron la oportunidad de conocer diversos mercados de abastos.

Asimismo, por iniciativa de la Cámara Mexicana de Comercio en China, un grupo de 35 empresarios productores de vinos y licores, visitaron la ciudad de Foshan, para reunirse con la Cámara de Comercio de Licores de dicha región; también se visitó el centro de exhibición de la empresa Interceramic China, con el fin de que compartiera su conocimiento y experiencias con los empresarios mexicanos.

Siguiendo con la agenda, 39 empresarios y funcionarios visitaron las oficinas centrales de BYD, empresa de origen chino del sector automotriz, y la Terminal Internacional de

Contenedores de Yantian. Una parte de la delegación mexicana visitó las oficinas centrales de Huawei, que el pasado martes anunció una inversión de 1 mil 500 millones de dólares en Querétaro, México.

Finalmente, en este marco de actividades, 15 empresas mexicanas de los sectores tecnológico y agroindustrial (alimentos, específicamente) tuvieron la oportunidad de tomar un Seminario de Capacitación en Hong Kong, para adentrarse en el conocimiento del mercado de este importante centro económico, con miras a su internacionalización.

La participación de México en la CISMEF estuvo albergada por un pabellón de 10 mil metros cuadrados de exposición en los que a través de sus 194 puestos, más de 10 mil visitantes diarios pudieron ser testigos de la competitividad de la oferta productiva de nuestro país.

Además de empresarios, las dependencias participantes fueron el INADEM, ProMéxico, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Social, Pesca y Alimentación, el BANCOMEXT y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, SENASICA, ASERCA; así como gobernadores y funcionarios de los estados de México, Guanajuato, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Veracruz, Yucatán y Zacatecas y representantes de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, el Mexican Commerce of Commerce in China y el Consejo Cultural y Comercio México-China.

Fuente de información:

<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/sala-de-prensa/comunicados/10746-comunicado-conjunto14-1030>

¿Es una realidad la consolidación de la región Asia-Pacífico? (PwC)

El 12 noviembre de 2014, la empresa consultora PricewaterhouseCoopers México (PwC México) publicó el artículo “¿Es una realidad la consolidación de la región Asia-Pacífico?”. A continuación se presenta el contenido.

Las 20 economías más importantes del mundo se reunieron en Beijing, China, en el marco del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC). Estos países representan casi 90% del Producto Interno Bruto (PIB) mundial y 80% del comercio global.

México se unió a la APEC en 1993 con el objetivo de expandir y diversificar los vínculos con Asia-Pacífico, tener mayor presencia económica en el mundo y aprender de las mejores prácticas de las economías más avanzadas de la región en temas de competitividad.

Actualmente China es el segundo socio comercial de México en el mundo y el primero entre los países de Asia-Pacífico. Durante el período 2001-2011 el intercambio bilateral aumentó 1 mil 219.4% al pasar de 4 mil 412.1 a 58 mil 212.2 millones de dólares, según datos oficiales. Esto nos hace plantearnos ¿Qué le depara a México a partir del comercio que ha establecido con la región? Pongamos en contexto la situación general:

PwC realizó el estudio *New Vision for Asia Pacific: Connectivity creating new platforms for growth*⁵, el cual se dio a conocer durante el Foro, contemplando como universo a 600 líderes empresariales de APEC; de los cuales 67% planea incrementar sus inversiones en la región durante los próximos 12 meses, abarcando las 21

⁵ Disponible en http://www.pwc.com/es_MX/mx/international-business-center/archivo/2014-11-apec-survey-report.pdf

economías que la conforman. China, Estados Unidos de Norteamérica, Indonesia, Hong Kong-China y Singapur son los destinos de inversión más populares.

Los gastos de capital también forman parte importante de los planes de inversión, ya que 57% de los participantes dijo que planea construir o expandir sus instalaciones en las economías de APEC durante los próximos tres a cinco años y la mayoría también planea hacer más contrataciones. Un 38% de los encuestados espera que el número global de empleados de sus organizaciones aumente por lo menos 5% al año durante los próximos tres a cinco años.

La visión de una región Asia-Pacífico mejor conectada tanto física como virtualmente, así como la perspectiva de un crecimiento regional más equilibrado, son la base de la confianza de los ejecutivos en la región; lo cual ha generado que 60% de los ejecutivos estén más dispuestos a compartir conocimientos y recursos con sus socios de negocios para acelerar el desarrollo de productos y acceder al mercado. Más del 40% dijo que era probable que sus empresas celebraran algún tipo de acuerdo de negocios fuera de su industria principal.

México y China son testigos del proceso de vinculación en la región. Durante los últimos 20 meses, ambos países han vivido una intensa agenda de encuentros al más alto nivel: seis funcionarios mexicanos han visitado China y tres ministros chinos se han desplazado a México, además de registrarse en 2013 tres encuentros entre los presidentes de ambos países.

En lo que respecta a México, los funcionarios están trabajando para que más productos entren en el mercado chino y lograr un crecimiento sostenido del turismo en el país. Según cifras ofrecidas por la embajada en México, el año pasado el país recibió la visita de 60 mil turistas provenientes de China, lo que representa un aumento interanual del 25% que podría seguir incrementando.

Entonces ¿Qué le depara a México a partir del comercio que ha establecido con la región? Los CEO⁶ se están dando cuenta que necesitan ser más audaces para derribar las barreras que impiden el crecimiento; además de que su deseo por completar la *Trans-Pacific Partnership* también incluye resolver los problemas de propiedad intelectual y promover la armonía regulatoria en la región.

Fuente de información:

<http://pwc.mx/actualidades-pwc/es-una-realidad-la-consolidacion-de-la-region-asia-pacifico/>

En el nuevo orden asiático de Beijing, todos los caminos conducen a China (WSJ)

El 11 de noviembre de 2014, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) publicó la nota “En el nuevo orden asiático de Beijing, todos los caminos conducen a China”, a continuación se presenta la información.

En un valle flanqueado por cimas nevadas en la frontera con Kazajistán, una visión de las ambiciones del gobierno chino de redibujar el mapa geopolítico de Asia toma forma. Esta localidad remota, antes una escala de los comerciantes que seguían la Ruta de la Seda, es donde China construye una de sus ciudades más nuevas.

En un área que abarca más del doble de la ciudad de Nueva York, Horgos tenía apenas 85 mil residentes cuando fue fundada en septiembre. El plan es transformar el adormilado cruce fronterizo en un centro internacional ferroviario, energético y logístico para el “Cinturón Económico de la Ruta de la Seda”, presentado el año pasado por el Presidente con el fin de establecer nuevos lazos comerciales y de transporte entre China, Asia Central y Europa.

⁶ Director Ejecutivo o también Director Gerente, Ejecutivo Delegado, Jefe Ejecutivo, Presidente Ejecutivo, Principal Oficial Ejecutivo, Consejero Delegado y Primer Ejecutivo suelen usarse indistintamente para hacer referencia a la persona encargada de máxima autoridad de la llamada gestión y dirección administrativa en una organización o institución.

Horgos es un componente pequeño en el extenso plan de China para conectar regiones alejadas a través de oleoductos, carreteras, ferrocarriles y puertos, dicen diplomáticos y analistas que han estudiado los proyectos.

Los planes también incluyen un acuerdo de libre comercio con países de Asia-Pacífico, un Banco Asiático de Inversión en Infraestructura de 50 mil millones de dólares y un Fondo para la Ruta de la Seda de 40 mil millones de dólares.

En un discurso a empresarios el Presidente dijo que los planes impulsarán el crecimiento y mejorarán la infraestructura de la región. “China tiene la capacidad y la voluntad de proveer más bienes públicos a Asia-Pacífico y el mundo entero”, aseveró.

La ofensiva sirve como contrapunto a la reciente firmeza militar de China, que ha antagonizado a muchos vecinos y llevado a Estados Unidos de Norteamérica a dirigir más recursos militares y de otros tipos a la región. Ahora, Beijing intenta convencer a países dentro y fuera de Asia de que les conviene aceptar a China como la superpotencia del continente.

La hoja de ruta de China para un nuevo orden asiático centrado en Beijing y apuntalado por las nuevas obras de infraestructura constituye el telón de fondo para el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés), que se realiza en la capital china.

“¿China en un papel de liderazgo? Eso no es un mensaje modesto”, dijo el funcionario sénior a cargo de APEC del Departamento de Estado de Estados Unidos de Norteamérica hace poco a un grupo de reporteros. “Es orgullo. Hemos llegado. Eso conlleva un mensaje”.

NUEVO MAPA DE LA SEDA
China define nuevas rutas comerciales para acercar otras regiones al país



FUENTE: Xinhua (rutas de la Ruta de la Seda), Departamento de Defensa de Estados Unidos de Norteamérica, Transeft (ductos), ONU (puntos ferroviarios).

Funcionarios chinos no respondieron a pedidos de comentarios. El Presidente de China afirmó que el nuevo banco de infraestructura y el fondo para la Ruta de la Seda “complementará, no reemplazará” instituciones financieras existentes.

A algunos funcionarios occidentales les preocupa que una inundación de capital chino para financiar obras de infraestructura socave los estándares de gobernación en algunas entidades como el Banco Mundial, en particular si China canaliza fondos hacia sus empresas, proyectos con motivaciones políticas o que dañen el medioambiente.

Según fuentes al tanto, en la antesala del foro de APEC, Estados Unidos de Norteamérica bloqueó los esfuerzos de China para iniciar negociaciones para un acuerdo regional de libre comercio porque interfería con el Acuerdo Estratégico Trans-Pacífico de Asociación Económica, respaldado por Washington, pero que excluye al gigante asiático. Estados Unidos de Norteamérica también hizo lobby para impedir que economías grandes se unan al Banco Asiático de Inversión en Infraestructura, fundado en octubre por China y otros 20 países como una alternativa al

Banco Mundial, dominado por Estados Unidos de Norteamérica, y el Banco Asiático de Desarrollo, liderado por Japón.

China lleva mucho tiempo ampliando su influencia en Asia a través de asistencia e inversiones, y para obtener recursos energéticos de Asia Central. Pero la campaña ha cobrado urgencia bajo el Presidente de China, quien tiene una visión que combina proyectos de infraestructura que podrían demandar decenas de miles de millones de dólares.

El Cinturón Económico de la Ruta de la Seda, por ejemplo, conectaría el océano Pacífico con el mar Báltico, uniendo Asia del Este con Asia del Sur y Medio Oriente para atender un mercado combinado de 3 mil millones de personas.

China ya ha firmado acuerdos valorados en 30 mil millones en Kazajistán, incluyendo proyectos de crudo y gas. Además, puso en marcha un corredor comercial marítimo que el Presidente de China llamó la Ruta Marítima de la Seda del Siglo XXI, con la meta de aumentar el comercio con el Sudeste Asiático a 1 billón de dólares para 2020, más del doble que el año pasado.

“Es labor de los asiáticos encargarse de los asuntos de Asia, resolver los problemas de Asia y defender la seguridad de Asia”, dijo el Presidente de China en un discurso en mayo.

Aunque no mencionó a Estados Unidos de Norteamérica, muchos analistas chinos y occidentales creen que el Presidente de China quiso enviar un mensaje a Washington de que debería aceptar un papel menor en una región que, según el Banco Asiático de Desarrollo, requiere inversiones en infraestructura de 8 billones de dólares para 2020.

No está claro si todos los gobiernos a los que espera llegar acogerán la oferta de Beijing. Proyectos chinos han encontrado trabas en Myanmar, incluida la suspensión de una

represa de 3 mil 600 millones de dólares en 2011, mientras que una conexión ferroviaria con Paquistán se ha aplazado ante la incertidumbre política.

Otros proyectos, sin embargo, parecen estar avanzando. Un banco de desarrollo de 100 mil millones de dólares recibió el respaldo de los países BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) y tendrá sede en Shanghai.

La magnitud de las ambiciones de China queda en evidencia en Horgos, reconocida por el gobierno central como su principal puerto tierra adentro del Cinturón Económico de la Ruta de la Seda. Beijing ha invertido más de 3 mil 250 millones de dólares en su parte de la zona comercial, que incluye mercados mayoristas, áreas industriales y una nueva estación de trenes. Para 2017 estarán listos un hotel de lujo y un centro de exhibiciones.

Ya hay trenes que transportan cargamento de China vía Horgos, pasando por Kazajistán y Rusia, al puerto alemán de Duisburgo. El trayecto demora unos 15 días, frente a 40 días por mar. En septiembre, un cargamento de automóviles de Europa ingresó a China por vía férrea por primera vez.

Fuente de información:

<http://lat.wsj.com/articles/SB10268786047136994890804580269350577164376?tesla=y&mg=reno64-wsj&url=http://online.wsj.com/article/SB10268786047136994890804580269350577164376.html>

Informe sobre el Comercio Mundial 2014 (OMC)

El 20 de octubre de 2014, la Organización Mundial del Comercio (OMC) publicó el Informe sobre el Comercio Mundial 2014. A continuación se presenta el Resumen y los apartados I. La economía y el comercio mundiales en 2013 y comienzos del 2014 y II. Comercio y Desarrollo: Tendencias Recientes y función de la OMC.

Resumen

A. Introducción

En el Informe sobre el Comercio Mundial 2014 se examinan cuatro tendencias características del último decenio: i) el auge del mundo en desarrollo, ii) la expansión de las cadenas de valor mundiales, iii) el aumento de los precios de los productos básicos y la importancia creciente de las exportaciones de esos productos, y iv) el alcance cada vez más global de las crisis macroeconómicas. En su análisis, el informe se centra en la forma en que esas tendencias han remodelado la función del comercio como instrumento de desarrollo y, al mismo tiempo, pone de manifiesto los impedimentos que siguen frenando la expansión del desarrollo mundial. Sobre la base de ese análisis, el Informe muestra en qué medida las características del sistema de la OMC han contribuido a consolidar los avances recientes en materia de desarrollo de numerosos países en desarrollo al permitirles adaptarse a esas cuatro tendencias, sacar provecho de ellas y mitigar los riesgos que conllevan.

Desde la revolución industrial de finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, el mundo ha experimentado varias etapas fundamentales de desarrollo económico, cada una de ellas acompañada de una expansión igualmente importante del comercio internacional y caracterizada por una recuperación del crecimiento más rápida que la del ciclo anterior. En una primera etapa, en la segunda mitad del siglo XIX, se produjo el despegue industrial de Europa y América del Norte, que dejaron atrás al resto del mundo y, al mismo tiempo, ampliaron el alcance de su comercio. Tras la Segunda Guerra Mundial se inició una segunda etapa, favorecida en los años de la posguerra por la reapertura gradual del comercio tras su colapso durante el período de entreguerras, y durante la cual Japón y otras economías recientemente industrializadas se pusieron rápidamente a la altura del mundo occidental, cuyo crecimiento se aceleraba también. La etapa final y más amplia es la iniciada a partir del decenio de 1980 con la apertura

de algunas economías, incluidas las de China y la India, que han emprendido el proceso de recuperación industrial más rápido experimentado hasta la fecha.

A medida que el desarrollo económico mundial se ha ampliado, intensificado y acelerado, el sistema económico internacional ha tenido que adaptarse en consecuencia. A mediados del siglo XIX, las relaciones económicas se regían por una red de acuerdos comerciales bilaterales cuyo centro se hallaba en Europa y por el mecanismo del patrón oro internacional, bajo el liderazgo teórico de Gran Bretaña, que por entonces era la potencia económica dominante. A partir de 1945, las relaciones económicas empezaron a regirse por un sistema multilateral de normas, que comprendía el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y las instituciones de Bretton Woods. Ese mismo sistema, cuya expansión ha sido extraordinaria, ha servido también de apoyo para la etapa más reciente de desarrollo económico mundial.

B. Importancia creciente de los países en desarrollo en la economía mundial

Desde el decenio de 1990, el nivel de ingresos de los países en desarrollo ha registrado un movimiento de convergencia con el de los países ricos, debido a que el ritmo de crecimiento se ha acelerado en las economías en desarrollo y frenado en las economías desarrolladas. Los resultados de los países en desarrollo miembros del G-20 han sido particularmente sólidos.

El crecimiento ha sido espectacular en los países en desarrollo: tras haber crecido a un ritmo del 1.5% anual en el decenio de 1990, los ingresos han aumentado en el 4.7% anual, como promedio, desde entonces. Mientras tanto, el crecimiento anual de los ingresos per cápita en el mundo desarrollado se ha hecho más lento hasta llegar apenas al 0.9%, en comparación con el 2.8% en el decenio de 1990. Los países en desarrollo miembros del G-20 han tenido resultados especialmente buenos (5.2%), al tiempo que tanto los países menos adelantados (PMA) como los demás países en desarrollo han crecido a un ritmo del 3.7%. Es posible que, debido a su tamaño, su rápida

industrialización y su mayor apertura al comercio, los países en desarrollo miembros del G-20, como China, la India y Brasil, hayan comunicado su impulso a los demás países en desarrollo. En el decenio de 2000, la mayor demanda de productos básicos dio por resultado la subida de los precios y, en consecuencia, el aumento de los ingresos en los países en desarrollo exportadores de recursos naturales, incluidos numerosos PMA. En su conjunto, las economías en desarrollo representan ya el 50% tanto de la producción como del comercio mundiales (en comparación con el 39 y el 32%, respectivamente, en 2000).

Estos modelos de desarrollo han transformado la distribución de los ingresos a nivel mundial, que se ha hecho mucho más uniforme en su conjunto, debido a la reducción de la desigualdad entre países. Hasta el año 2000, la distribución se caracterizaba por dos niveles extremos, uno de ellos correspondiente a las economías en desarrollo pobres y el otro a las economías desarrolladas ricas. A partir de entonces, la convergencia de las economías en desarrollo ha reducido el desfase entre las naciones ricas y las pobres. Y lo que es más notable: entre ambos extremos ha surgido un tercer nivel que refleja el mayor crecimiento de muchos países en desarrollo del G-20, tales como China, en comparación con los demás países en desarrollo.

A pesar de haber reducido la diferencia de ingresos con los países industrializados, las economías en desarrollo tienen aún por delante un largo camino de desarrollo. Los PMA siguen muy rezagados, con ingresos per cápita que representan apenas el 4% del promedio de las economías desarrolladas.

El aumento del Producto Interno Bruto (PIB) per cápita puede ayudar a alcanzar otros objetivos sociales. Dado que existe una vinculación entre la expansión del comercio y la aceleración del crecimiento, el comercio puede facilitar el logro de esos objetivos.

El comercio puede incrementar el PIB de diversos modos, por ejemplo, mejorando la asignación de los recursos mediante la especialización basada en la ventaja comparativa

o haciendo posible la explotación de economías de escala en la producción. Además, las economías abiertas crecen con mayor rapidez, debido a que el comercio favorece las inversiones, la innovación y la reforma de las instituciones.

Sin embargo, el desarrollo no se limita al aumento del PIB per cápita. Otros importantes indicadores de bienestar son la esperanza de vida al nacer, la tasa de mortalidad infantil, la nutrición, la alfabetización, la igualdad de género y el empleo. Algunos de esos factores se resumen en los índices de desarrollo humano, que guardan una correlación positiva con el crecimiento del PIB cuando las cifras se ponderan en función de la población.

No están claras las repercusiones del crecimiento en otras dimensiones del desarrollo, tales como la desigualdad de ingresos y el desempeño ambiental.

Es posible que el aumento del PIB per cápita no beneficie a gran parte de la población si el crecimiento se acompaña de una mayor desigualdad en los ingresos. Los datos disponibles no apuntan a la existencia de una relación sistemática entre el crecimiento del PIB per cápita y la desigualdad de ingresos. Según la hipótesis de la “curva de Kuznets”, en el transcurso del desarrollo de un país, la desigualdad de ingresos puede empeorar en una etapa inicial y después mejorar a medida que el país alcanza cierto nivel de desarrollo. Sin embargo, los datos empíricos no respaldan categóricamente esa hipótesis, y es probable que, en determinados países y épocas, los cambios tecnológicos y las políticas gubernamentales ejerzan una mayor influencia en la desigualdad.

El Índice de Desempeño Ambiental puede resumir diversos indicadores ambientales, desde las emisiones de gases de efecto invernadero hasta la deforestación, que a su vez pueden compararse con el aumento de los ingresos. En el último decenio ha habido una relación positiva entre el crecimiento y la calidad del medio ambiente, lo que parece indicar que los países con ingresos cada vez mayores pueden destinar más fondos a la conservación del medio ambiente. En la medida en que son capaces de promover el

crecimiento económico, las políticas comerciales y de otro tipo deberían contribuir indirectamente a mejorar el entorno natural. Sin embargo, los datos empíricos han dado hasta ahora respuestas contradictorias a esta cuestión.

A lo largo de los dos últimos decenios, los países en desarrollo en su conjunto han reducido los aranceles NMF. Si se tienen en cuenta únicamente esos aranceles, su reducción ha sido mayor, como promedio, en los países en desarrollo del G-20.

Los principales períodos de apertura del comercio en las economías en desarrollo han tenido lugar a partir del decenio de 1980, y esa tendencia aperturista se ha acelerado en el último decenio. Como grupo, los países en desarrollo han reducido los aranceles que aplican en régimen de la nación más favorecida (NMF) a las importaciones. Además, han incrementado el número de productos sujetos a aranceles máximos “consolidados” y reducido los tipos de esos aranceles consolidados.

Aparte de su recurso a otras medidas de política comercial, los países en desarrollo del G-20 han sido los más activos en la reducción de los aranceles NMF, hasta el punto de superar significativamente el promedio de los recortes llevados a cabo por los demás países en desarrollo y PMA. Los países en desarrollo del G-20 han reducido los tipos NMF aplicados en más de un tercio, del 15.6% en 1996 al 10.1% en 2009-2011. Además, han consolidado más del 80% de sus líneas arancelarias y han reducido en la cuarta parte sus tipos consolidados, del 39% en 1996 al 29.2% en 2009-2011. Por ejemplo, el promedio de los aranceles NMF de China se ha reducido desde el 40%, aproximadamente, en 1985 hasta menos del 10% en la actualidad. Según varios estudios, la adhesión de China a la OMC en 2001 ha desempeñado una función importante a ese respecto y ha tenido efectos positivos en el crecimiento económico.

C. Auge de las cadenas de valor mundiales

Los países en desarrollo participan cada vez más en las redes internacionales de producción, y las cadenas de valor mundiales Sur-Sur están cobrando importancia creciente.

Las cadenas de valor mundiales no son un fenómeno nuevo. Sin embargo, su importancia en el comercio ha aumentado con el paso del tiempo.

Aunque siempre ha habido tendencia a creer que las cadenas de valor mundiales transitan entre los países desarrollados (Norte) y los países en desarrollo (Sur), los datos muestran que los países en desarrollo llevan a cabo un mayor volumen de comercio dentro de esas cadenas entre ellos mismos. Si bien el comercio Norte-Sur basado en las cadenas de valor mundiales se ha mantenido estable, la parte proporcional del comercio de piezas y componentes entre países en desarrollo pasó de representar aproximadamente el 6% del comercio total en 1988 a casi el 25% en 2013.

Para cuantificar la importancia de las redes de producción internacionales es necesario medir las exportaciones en términos de valor añadido. Sin embargo, los datos relativos al valor añadido sólo están disponibles para algunos países. A pesar de esa limitación, los datos muestran que casi la mitad de las exportaciones brutas de todo el mundo se relacionan con cadenas de valor mundiales, y que las economías que más aumentaron su participación en esas cadenas entre 1995 y 2008 fueron la República de Corea, el Taipei Chino, Filipinas, la India y China. No obstante, la participación de los PMA en las cadenas de suministro sigue siendo limitada.

Con frecuencia, las inversiones extranjeras directas (IED) son fundamentales para establecer vínculos en las cadenas de valor mundiales. La evolución de esas inversiones pone también de manifiesto la participación creciente de los países en desarrollo en dichas cadenas. En 2012, los países en desarrollo absorbieron más de la mitad de las

IED mundiales, en comparación con menos del 20% en 2000. Los países en desarrollo se han convertido también en fuentes importantes de inversiones: mientras que sólo el 7% de las IED mundiales procedía de países en desarrollo al final del decenio de 1980, esos países representaron el 34% en 2012.

Los datos disponibles parecen indicar que, como promedio, la participación de los países en desarrollo en las cadenas de valor mundiales a través de las exportaciones de servicios ha aumentado.

Los servicios objeto del comercio transfronterizo dentro de las cadenas de valor mundiales representan casi el 16% de las exportaciones de los países desarrollados y algo más del 10% de las exportaciones de los países en desarrollo. Sin embargo, esas cifras no tienen en cuenta las exportaciones indirectas del valor añadido mediante servicios que se ha incorporado a los productos manufacturados. En términos de valor añadido, las exportaciones de servicios realizadas dentro de las cadenas de valor mundiales son sólo ligeramente menores que las exportaciones de productos manufacturados en los países en desarrollo, e incluso mayores en los países desarrollados.

Si se mide la participación en las cadenas de valor mundiales en términos de contratación externa de servicios de tecnología de la información y empresariales, los países en desarrollo aumentaron su participación en las exportaciones globales de esos servicios del 25% en 2005 al 31% en 2012. Sin embargo, la participación de los PMA sigue siendo escasa. En 2013, la parte proporcional de las exportaciones mundiales correspondiente a los PMA fue sólo del 0.33%, cifra notablemente inferior a la de su participación en las exportaciones mundiales de servicios comerciales (0.65%) y mercancías (1.14%).

En general, el comercio de servicios tiene un carácter menos regional que el comercio de mercancías. Si bien la proximidad de los mercados podría ser menos importante para

la contratación externa de servicios, otros factores, tales como el idioma, la capacitación, el entorno empresarial o los obstáculos en forma de reglamentaciones nacionales siguen siendo importantes para determinar en qué medida los países en desarrollo pueden integrarse en las cadenas de valor mundiales.

Las cadenas de valor mundiales constituyen una oportunidad para integrarse en la economía mundial con un costo menor. Pero los beneficios de la participación en esas cadenas no son automáticos ...

Las cadenas de valor mundiales ofrecen a los países la posibilidad de incorporarse al comercio mundial mediante la especialización en la producción de algunos componentes o tareas, en lugar de productos acabados.

No todos los países consiguen incorporarse a las cadenas de valor mundiales, ya que para ello deben tener una capacidad de producción suficientemente próxima a los niveles mundiales de calidad y eficiencia. En ese caso, las transferencias de tecnología y conocimientos desde otros países —facilitadas a menudo por las inversiones extranjeras directas (IED)— pueden situar al país de que se trate por encima de los niveles mínimos de calidad y eficiencia. Esa integración inicial en las cadenas de valor mundiales puede redundar en beneficios para el desarrollo al desplazar la mano de obra desde la agricultura hacia tareas de mayor productividad en los sectores manufacturero y de servicios.

Al principio, los países en desarrollo se incorporan a las cadenas de valor mundiales mediante tareas que requieren poca especialización, por ejemplo en fases de fabricación y ensamblaje que pueden transferirse fácilmente a los proveedores de países competidores. La adición de valor en esas fases es escasa y cada vez menor en comparación con actividades tales como las de investigación y desarrollo (I+D), diseño, promoción de marcas y comercialización, que son las esferas habituales de las principales empresas de las cadenas de valor mundiales en las que las capacidades son

más difíciles de reproducir. Por consiguiente, para evitar el estancamiento en una situación de ingresos medios, la modernización “funcional” de las actividades realizadas —por ejemplo, la reorientación del montaje al diseño de productos— podría ser un paso importante para seguir avanzando en el desarrollo. Aunque las transferencias de tecnología pueden contribuir a modernizar los procesos de producción y mejorar la calidad de los productos, la modernización funcional es más difícil de conseguir.

... y el proceso entraña riesgos.

En primer lugar, la participación en las cadenas de valor mundiales aumenta la exposición de un país a los ciclos comerciales mundiales y las perturbaciones del suministro desde ubicaciones lejanas, si en ellas se obtienen insumos esenciales para la producción.

En segundo lugar, el hecho de que la integración en una cadena de valor mundial pueda llevarse a cabo con un conjunto de conocimientos especializados relativamente limitado significa que la ventaja competitiva pierde solidez y el riesgo de reubicación de las industrias es mayor.

En tercer lugar, la competencia para atraer nuevas inversiones expone a los países a una potencial carrera hacia niveles mínimos en materia de reglamentación interna.

En cuarto lugar, las cadenas de valor mundiales pueden reforzar la desigualdad de ingresos a medida que la remuneración de los trabajadores altamente calificados tiende a incrementarse en comparación con la de los menos calificados. Al mismo tiempo, los beneficios de la producción se incrementan en comparación con los del trabajo, probablemente como resultado de las estructuras cada vez más oligopolísticas presentes en muchos mercados.

Entre los obstáculos a los que se enfrentan los países en desarrollo que tratan de integrarse en las cadenas de valor mundiales figuran las barreras infraestructurales y aduaneras. Por ello, los recursos de la Ayuda para el Comercio deberían contribuir prioritariamente a la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio.

Una reciente encuesta llevada a cabo por la OMC y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) pone de manifiesto los principales obstáculos que las empresas de los países en desarrollo perciben como impedimentos para su participación en las cadenas de valor. Tanto los proveedores como las principales empresas de los países en desarrollo consideran los costos y retrasos de transporte y los procedimientos aduaneros como importantes dificultades para la actividad comercial. Los derechos de importación y las prescripciones en materia de licencias se consideran también obstáculos significativos. Asimismo, en la encuesta se destacan como obstáculos la falta de infraestructuras adecuadas, las limitaciones de acceso a la financiación del comercio y el cumplimiento de las normas.

Los datos parecen indicar que la participación en las cadenas de valor mundiales es mayor en los países con índices más elevados de calidad de infraestructuras e instituciones y menos obstáculos aduaneros.

La utilización de los recursos de la Ayuda para el Comercio con fines de facilitación del comercio es particularmente importante, ya que los procedimientos aduaneros se consideran obstáculos de envergadura para la participación de los países en desarrollo en las cadenas de valor. La aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC contribuirá notablemente a suprimir los obstáculos que reducen la capacidad de los países en desarrollo para participar en las cadenas de valor mundiales.

Los aranceles aplicados a los productos intermedios se han reducido. Los países suscriben acuerdos comerciales preferenciales de gran alcance.

El efecto de un pequeño incremento de los costos del comercio es mucho mayor si la producción se reparte entre diferentes países que si se lleva a cabo en un único lugar. Como promedio, los países en desarrollo han reducido significativamente sus aranceles sobre las piezas y los componentes, pero la disparidad entre unos países y otros es grande.

La proliferación de acuerdos comerciales preferenciales (ACPR) se debe, hasta cierto punto, a la demanda creciente de una mayor integración en respuesta a los nuevos efectos transfronterizos de la naturaleza cambiante del comercio. De hecho, esos ACPR abarcan, cada vez con más frecuencia, disciplinas relacionadas con medidas internas no arancelarias. En particular, más del 40% de los ACPR vigentes en 2012 contenían disposiciones sobre política de competencia, inversiones, normas y derechos de propiedad intelectual. Sin embargo, las materias abordadas en esos acuerdos son de carácter global, por lo que, tarde o temprano, serán objeto de atención en el sistema multilateral.

Los países con mayores niveles de participación en las cadenas de valor mundiales han asumido también compromisos de más alcance en el marco del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) de la OMC.

D. Nueva función de los productos básicos en las estrategias de desarrollo

Los precios de los productos básicos aumentaron significativamente entre 2003 y 2008, lo que llevó a algunos analistas a hablar de un “superciclo” de los productos básicos. Varios factores relacionados con la oferta y la demanda han contribuido al surgimiento de ese superciclo.

Entre 2003 y 2008, los precios de la energía y de los metales y minerales se duplicaron con creces. La expansión de varias economías en desarrollo del G-20 basada en la utilización intensiva de recursos naturales y energéticos fue la causa principal de la

tendencia alcista de los precios de esos productos. En el mismo período, el índice de precios efectivos de los productos básicos agrícolas casi llegó a duplicarse. La escalada de precios iniciada en 2003 se debió a varios factores, entre ellos, las condiciones climáticas extremas, las políticas de promoción de los biocombustibles, la depreciación del dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, el crecimiento económico a más largo plazo en varios países en desarrollo de gran tamaño, la mayor demanda de los mercados de futuros de productos básicos como resultado tanto de la especulación como de la diversificación de las inversiones, los bajos niveles de las reservas, las políticas comerciales y la acumulación de existencias.

Los ciclos de expansión y recesión no son raros en el sector de los productos básicos. Aunque hayan bajado recientemente, los precios de esos productos siguen siendo el doble de elevados que hace un decenio, y hay varias razones para creer que se mantendrán altos y seguirán sujetos a ciclos de expansión y recesión en los próximos años.

La inestabilidad de los precios es una característica de los recursos naturales. Los análisis muestran que, a pesar de no haber alcanzado los niveles sin precedentes del decenio de 1970, la inestabilidad de los precios ha sido mayor en los cinco últimos años que en los dos decenios anteriores. Es probable que esa inestabilidad siga siendo un motivo de preocupación para los países importadores y exportadores.

Las variaciones de la oferta, los cambios tecnológicos y la evolución de las políticas públicas y de las preferencias de los consumidores son factores difíciles de predecir. Sin embargo, las proyecciones relativas a la evolución de la demanda muestran claramente que los precios de los productos básicos pueden seguir siendo altos durante los próximos años. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) ha señalado que, en 2050 a más tardar, la producción mundial de alimentos tendrá que haber aumentado en el 70% para abastecer a la creciente población

mundial y, al mismo tiempo, resolver los actuales problemas de malnutrición y hambre. Además, es probable que los precios de los productos agrícolas y alimenticios sigan siendo altos en los próximos años, debido a la correlación existente entre los precios del petróleo y de los productos alimenticios, que se ha reforzado considerablemente desde 2006.

En numerosos países en desarrollo, el sector agrícola es importante para el empleo, la producción y el consumo. La mejora de la productividad agrícola es fundamental para reducir la pobreza. Por consiguiente, en esos países, la agricultura tiene la máxima importancia para las estrategias de desarrollo.

El sector agrícola da empleo aproximadamente a la mitad de la población activa en el mundo en desarrollo, y representa más del 70% de esa población en los PMA. La agricultura es particularmente importante para la reducción de la pobreza por dos razones: en primer lugar, porque los hogares pobres tienden a gastar gran parte de sus ingresos en alimentos; y en segundo lugar, porque tres de cada cuatro personas pobres viven en las zonas rurales de los países en desarrollo, y en su mayoría dependen de la agricultura para subsistir.

Los datos apuntan a que, en las economías de ingresos bajos, el crecimiento del sector agrícola contribuye más que el de otros sectores a reducir la pobreza. Además, casi todas las economías que han logrado reducir la pobreza significativamente han pasado por un período de aumento de la productividad agrícola. Ese efecto positivo de reducción de la pobreza se consigue también si se mejora la productividad agrícola mediante la integración en las cadenas de valor mundiales.

En los últimos decenios hemos asistido a un incremento del comercio agrícola que ha favorecido el crecimiento y la reducción de la pobreza.

En lo que respecta a su valor, las exportaciones de productos agrícolas casi se triplicaron entre 2000 y 2012. En cuanto a su volumen, se incrementaron en el 60%, aproximadamente, durante el mismo período. El comercio de productos agrícolas, estimado en proporción a la producción agrícola y al consumo internos, también se ha incrementado en los últimos decenios, debido a la mayor integración del sector agrícola en los mercados mundiales.

La mayor demanda de productos de gran valor y precios elevados en los mercados alimentarios internacionales ha brindado oportunidades a los países en desarrollo para generar crecimiento económico y reducir la pobreza mediante el aumento de las exportaciones. Una de las formas en que las exportaciones agrícolas contribuyen a reducir la pobreza es la creación de empleo en las cadenas de valor de las exportaciones.

Debido a su naturaleza cambiante, el comercio agrícola comprende segmentos de mercado, mercados de destino y estructuras de producción nuevos.

Durante los 50 últimos años se ha reducido de modo significativo la parte proporcional de las exportaciones agrícolas totales correspondiente a las exportaciones agrícolas tradicionales sin elaborar. Los productos agrícolas elaborados constituyen ahora la porción más importante de las exportaciones agrícolas totales, ya que representan más del 60% de ese total. La parte correspondiente a las exportaciones de frutas y hortalizas frescas no ha dejado tampoco de incrementarse en los últimos decenios, y representa ya el 10% de las exportaciones agrícolas totales. La estructura del comercio también ha cambiado: el comercio entre países en desarrollo y la participación de Asia y África en el comercio agrícola mundial han aumentado significativamente.

En los últimos años, el sector agrícola ha captado niveles considerables de inversiones, incluso en forma de inversiones extranjeras directas (IED). Las normas sobre inocuidad y calidad de los alimentos se extienden con rapidez, al igual que las cadenas de suministro alimentario, caracterizadas por unos niveles crecientes de “coordinación

vertical” que permiten coordinar cuidadosamente las sucesivas etapas de producción, elaboración y comercialización de los productos. Esos cambios del comercio agrícola tienen importantes consecuencias para los países en desarrollo, sobre todo porque pueden contribuir a aumentar las transferencias de tecnología a los productores de esos países que participan en las cadenas de suministro. Sin embargo, las nuevas estructuras de producción han dado lugar a veces a situaciones de atrapamiento que permiten a las empresas líderes de la cadena de valor utilizar su posición dominante para apropiarse de la mayor parte de los beneficios generados dentro de la cadena.

Los desafíos y las oportunidades resultantes de la naturaleza cambiante del comercio agrícola, incluidos los elevados precios y su inestabilidad, difieren significativamente entre unos países y otros.

El aumento de la cuota de mercado de los países en desarrollo en los últimos años se debe principalmente al auge de las grandes economías emergentes y, en menor medida, al crecimiento registrado en otros países en desarrollo distintos de los PMA. En cambio, los PMA han experimentado una reducción constante de su participación en las exportaciones agrícolas mundiales. Esta evolución da motivo para pensar que los países en desarrollo no pertenecientes al grupo de los PMA han aprovechado mejor que los PMA el aumento excepcional de los precios de los productos agrícolas.

La ventaja comparativa manifiesta de las economías emergentes se ha desplazado cada vez más hacia los productos agrícolas elaborados. El segmento de las frutas y hortalizas frescas es el único en el que los PMA han ampliado su cuota de mercado en los dos últimos decenios, y representa ya aproximadamente el 14% de las exportaciones agrícolas totales de los PMA.

Las cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria también parecen muy importantes para los PMA, ya que la mayoría de ellos son países importadores netos de productos alimenticios. Los aumentos de los precios afectan con especial rigor a los

hogares pobres, debido a que la alimentación representa un alto porcentaje de su gasto y, en general, esos hogares no pueden reducir aún más las cantidades que consumen (poca elasticidad-precio). Se ha estimado que el aumento de los precios de los alimentos entre junio y diciembre de 2010 situó a otros 44 millones de personas por debajo del umbral de pobreza de 1.25 dólares estadounidenses al día, con los correspondientes efectos negativos en la ingesta alimentaria.

Al integrar la agricultura en sus estrategias de desarrollo, los países en desarrollo se enfrentan a cinco dificultades principales.

En primer lugar, los productores de los países en desarrollo se enfrentan a diferencias de productividad.

Promover las inversiones privadas en actividades de investigación y desarrollo (I+D) agrícolas será importante para que los países en desarrollo refuercen su posición exportadora en el sector de la agricultura. Sin embargo, debido a las numerosas disfunciones del mercado existentes en ese sector, las inversiones públicas en actividades de I+D agrícolas seguirán desempeñando un papel importante. En lo que respecta a las políticas comerciales, la reducción de los obstáculos a la importación de nuevas tecnologías podría contribuir también a impulsar las inversiones privadas en I+D agrícolas.

En segundo lugar, en el sector agrícola se han usado con frecuencia aranceles, subvenciones y otras medidas de política basadas en los precios que siguen afectando a los exportadores de los países en desarrollo.

Las exportaciones de productos agrícolas de los PMA están sujetas a los aranceles más bajos aplicados en los mercados de los países desarrollados. En 2011, el promedio de los derechos aplicados por los países en desarrollo a las importaciones agrícolas procedentes de los PMA fue superior al 12%. Este porcentaje es significativamente más

elevado que el promedio de los derechos sobre el petróleo o los minerales (cerca de cero) y los productos no agrícolas (aproximadamente del 2%, incluidas las preferencias).

Las subvenciones se han utilizado frecuentemente en el sector agrícola. Las ayudas otorgadas a la producción agrícola tienden a ser mayores que las concedidas en relación con los productos no agrícolas, especialmente en algunos países desarrollados, al contrario de lo que ocurre en ciertos países en desarrollo. Las ayudas concedidas al sector agrícola difieren significativamente en función de los distintos productos, y determinados productos de exportación, tales como el azúcar, el arroz y la leche, son objeto de ayudas importantes. Las subvenciones agrícolas siguen afectando a los exportadores de los países en desarrollo.

En tercer lugar, los costos fijos relacionados con la actividad comercial —en particular, el costo de aplicar medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) por motivos de inocuidad de los alimentos y de protección zoonosológica y fitosanitaria— desempeñan una importante función en el comercio de productos agrícolas.

En los últimos años ha aumentado el número de normas aplicables al comercio internacional de alimentos, y también su complejidad. Como se indicó en el Informe sobre el Comercio Mundial 2012, esas medidas pueden obstaculizar seriamente el comercio, aun cuando tengan objetivos de política válidos. Los costos resultantes de ellas pueden ser de diversa índole, por ejemplo costos adicionales de producción requeridos para cumplir las normas (incluidas las del sector privado) o las reglamentaciones extranjeras, y costos de certificación necesarios para demostrar que un producto cumple realmente esas normas.

Los costos en la frontera constituyen otro tipo de costos fijos que puede tener repercusiones significativas en las corrientes comerciales. Dependiendo del tiempo que requieran, los procesos administrativos y logísticos relacionados con la importación o

exportación de mercancías pueden obstaculizar considerablemente el comercio, en particular en el caso de productos perecederos, tales como las frutas y hortalizas o las flores frescas.

En cuarto lugar, numerosas cadenas de valor del sector agrícola se caracterizan por la concentración de mercados, a veces en múltiples puntos a lo largo de la cadena. Esa concentración crea problemas, en particular para los pequeños productores de países en desarrollo.

La presencia de economías de escala en diversos segmentos de la cadena alimentaria ha dado lugar a situaciones en las que determinados segmentos están dominados por unas pocas compañías, con frecuencia grandes agroempresas multinacionales. En 2004, los cuatro principales proveedores de productos agroquímicos controlaban el 60% del mercado mundial. Niveles similares de concentración pueden observarse en los eslabones finales de la cadena: por ejemplo, los cuatro principales comerciantes internacionales de café poseen una cuota de mercado del 40%, y las cuatro principales empresas de tostado de café acumulan el 45% del mercado.

En quinto lugar, la inestabilidad de los precios crea dificultades a los consumidores de recursos escasos y a los productores que tienen que tomar decisiones en materia de inversiones.

En los períodos de mayor preocupación por la seguridad alimentaria, los gobiernos suelen intervenir directamente en los mercados con el objetivo de reducir los precios internos y la inestabilidad de precios. Los datos parecen indicar que, si los importadores netos y los exportadores netos introducen simultáneamente medidas anticíclicas, la subida de los precios puede ser realmente excepcional. De hecho, si los gobiernos restringen las exportaciones de los países exportadores netos y subvencionan el consumo en los países importadores netos, es probable que el exceso de demanda se incremente a nivel mundial y origine nuevas subidas de los precios.

El comercio de recursos naturales se incrementó significativamente entre 2003 y 2010.

Entre 2003 y 2008, el comercio de combustibles fósiles y de metales y minerales triplicó con creces su valor y aumentó en el 50%, aproximadamente, su volumen. El gran hundimiento del comercio en 2008 y su recuperación en 2009 fueron relativamente más acusados para los metales y minerales que para los combustibles fósiles.

Debido principalmente al aumento de los precios (al menos, hasta 2008), la participación de los combustibles y los productos de la minería en las exportaciones mundiales de mercancías se incrementó del 13.2% en 2000 al 22.7% en 2012.

En regiones tales como el África Subsahariana y América Latina y el Caribe, el porcentaje de las exportaciones totales de mercancías correspondiente a los combustibles y los productos de la minería ha aumentado significativamente en los 10 últimos años. A nivel mundial, el número de países “dependientes principalmente de los recursos naturales” pasó de 58 en 1995 (con una participación del 18% en el PIB mundial) a 81 en 2011 (con una participación del 26% en el PIB mundial).

La evolución favorable de los precios de los productos básicos y las grandes inversiones en el descubrimiento de nuevos recursos han dado por resultado un notable incremento del PIB per cápita en varios países en desarrollo ricos en recursos naturales, especialmente en el África Subsahariana y en América Latina.

En el África Subsahariana, los países exportadores de recursos han experimentado un elevado crecimiento del PIB per cápita desde 2000. De los análisis realizados se desprende que la correlación entre el crecimiento del PIB per cápita y las exportaciones de recursos naturales fue negativa o estadísticamente no significativa en el período de 1980-1999, y pasó a ser positiva y estadísticamente significativa en el período de 2000-2012, al intervenir otros factores.

En el caso de América Latina, se ha señalado que el aumento de los precios mundiales de los productos básicos y el consiguiente incremento de su producción (y exportación) tal vez hayan representado entre la tercera parte y la mitad del crecimiento de la región durante el decenio de 2000-2010.

Pero la abundancia de recursos no es condición necesaria, y menos aún suficiente, para el crecimiento y el desarrollo.

Ninguno de los seis países que obtuvieron los mejores resultados en materia de crecimiento en el África Subsahariana entre 1995 y 2010 era rico en recursos naturales al comienzo de ese período, lo que hace pensar que la abundancia de recursos naturales no ha sido la única vía hacia un crecimiento vigoroso y sostenido en la región. Algunos países ricos en recursos naturales han logrado convertir el crecimiento del PIB en una fuente de prosperidad de amplia base.

Los países con abundancia de recursos naturales se enfrentan a varios desafíos en la aplicación de una estrategia de desarrollo basada en esos recursos. En primer lugar, debido a los elevados —pero inestables— precios de los recursos naturales, es importante utilizar bien los ingresos y evitar los ciclos de expansión y contracción.

La opinión más común es que los cuantiosos e imprevistos ingresos derivados de los recursos naturales no deben consumirse de forma inmediata, sino colocarse en un fondo, en general un fondo soberano de inversión, para repartir los beneficios entre varias generaciones y hacer frente a los efectos adversos del mal holandés, que se produce cuando el incremento de los ingresos derivados de los recursos naturales provoca la desindustrialización de la economía de un país debido al aumento del tipo de cambio real y suscita la denominada “maldición de los recursos naturales”. Sin embargo, desde el punto de vista de la teoría económica clásica, la política óptima depende de factores tales como la inestabilidad de los precios del recurso en cuestión,

el nivel de desarrollo del país y las dificultades más generales a las que se enfrente la economía.

Según se ha demostrado, es conveniente crear un fondo de inversiones nacional para destinar parte de esos ingresos imprevistos al gasto interno en infraestructuras y servicios de salud y enseñanza, y establecer un fondo de liquidez que haga posible el ahorro preventivo para casos de inestabilidad de los precios.

La aplicación cíclica de la política fiscal era frecuente en los países en desarrollo hasta comienzos del decenio de 2000. A partir de entonces ha habido un desplazamiento histórico hacia una política fiscal anticíclica en gran número de países, incluidos los que poseen abundantes recursos naturales. En el presente informe se estima que, de los 45 países en desarrollo ricos en recursos naturales para los que se dispone de datos sobre el gasto público, 16 países (aproximadamente, el 35%) sustituyeron la política procíclica aplicada en el período 1960-1999 por una política anticíclica en el período 2000-2009.

En segundo lugar, es conveniente lograr cierto grado de diversificación económica.

Son varios los argumentos a favor de la diversificación económica aplicables, en particular, a las economías especializadas en la explotación de recursos naturales. Entre esos argumentos figuran los efectos de difusión positivos que los sectores no basados en los recursos naturales pueden transmitir al resto de la economía, el problema del agotamiento de los recursos naturales, el posible impacto negativo de ese agotamiento en el medio ambiente, los cambios tecnológicos que modifican la ventaja comparativa, y la notable inestabilidad de los precios de los recursos naturales.

En tercer lugar, es importante que las IED en los sectores de los recursos naturales tengan una dimensión favorable al desarrollo.

En los últimos años, los altos precios de los productos básicos, junto con la preocupación por la seguridad del suministro de recursos esenciales, han dado lugar a un repunte mundial de la actividad inversora en los sectores de recursos naturales, incluidas las actividades de exploración. Por ejemplo, los gastos de exploración y desarrollo de las 70 mayores empresas del mundo en el sector del petróleo aumentaron de 315 mil millones de dólares estadounidenses en 2007 a 480 mil millones de dólares estadounidenses en 2011.

Aunque es indudable que la abundancia de recursos naturales favorece las IED en las actividades de explotación de esos recursos, su efecto en las IED totales es menos claro, y algunos estudios sostienen que las IED basadas en los recursos naturales desplazan a las IED en otros sectores. Otro riesgo potencial es que las IED en el sector de los recursos naturales requieren un uso intensivo del capital y producen menos efectos beneficiosos de difusión en los demás sectores de la economía receptora.

En cuarto lugar, es probable que las cuestiones sociales y ambientales susciten gran preocupación.

Hay una correlación positiva entre la abundancia de recursos naturales y la desigualdad, al tiempo que la correlación entre esa abundancia y el desempeño ambiental es negativa. Sin embargo, ambas correlaciones pierden significación estadística cuando se tienen en cuenta otras circunstancias específicas de los países y los ciclos de la actividad comercial mundial.

Los aranceles aplicados en el sector de los recursos naturales suelen ser más bajos que los vigentes para el comercio de mercancías en general, al tiempo que las restricciones a la exportación son más frecuentes en ese sector que en otros.

Los aranceles son muy bajos en los sectores de la minería y de los combustibles. En el sector de la minería (pero no en el de los combustibles) hay claros indicios de

progresividad arancelaria (derechos de importación más altos para los productos semielaborados que para las materias primas) en los países desarrollados, que constituyen los principales mercados para los exportadores de países en desarrollo.

Los datos disponibles sobre restricciones a la exportación indican que, como promedio, el 5% del comercio mundial total está sujeto a derechos de exportación, y que esa cifra sube al 11% en el caso del comercio mundial de recursos naturales. Los derechos de exportación representaron aproximadamente la mitad de las 5 mil restricciones aplicadas por 57 países entre 2009 y 2012, recopiladas en una reciente base de datos de la OCDE.

E. Sincronización y globalización crecientes de las perturbaciones macroeconómicas

A pesar de haber sufrido la mayor recesión económica desde el decenio de 1930, el mundo no ha presenciado una repetición del proteccionismo a gran escala que caracterizó a aquella época. Entre otras explicaciones, la existencia de un conjunto de normas comerciales multilaterales ha sido la principal razón para que eso no haya ocurrido.

La inestabilidad macroeconómica es perjudicial para el desarrollo porque puede reducir el crecimiento económico y afectar desfavorablemente a la distribución de los ingresos.

Como grupo, los países en desarrollo muestran más inestabilidad macroeconómica que los países desarrollados. La principal causa, pero no la única, de que la inestabilidad reduzca el crecimiento es que frena el ritmo de acumulación de capitales, al hacer más inciertos los retornos de las inversiones en recursos humanos y bienes de equipo. Los orígenes de la inestabilidad en los países en desarrollo pueden radicar en factores internos (la estructura económica —en particular, de la oferta—, las instituciones, etcétera.) y externos (la apertura de un país y su integración en la economía mundial).

El comercio puede actuar como transmisor de las crisis, pero también como fuente de diversificación.

Los países con vínculos comerciales más estrechos tienden a registrar ciclos comerciales más correlacionados entre sí, lo que parece indicar que el comercio actúa como mecanismo de transmisión de las crisis específicas de los países. En el contexto de la reciente crisis de 2008-2009, algunos autores han sostenido que el comercio fue la principal correa de transmisión que dio amplitud mundial a la crisis. Otros han destacado la función de las cadenas de valor mundiales y el “efecto de amplificación” en virtud del cual pequeños cambios en la demanda final pueden causar grandes cambios en la demanda de bienes intermedios a lo largo de la cadena de valor, incluso mediante efectos de ajuste de existencias.

Sin embargo, la apertura del comercio puede reducir también la inestabilidad. Si las crisis son básicamente de carácter interno, el comercio se convierte en una fuente de diversificación. De modo similar, cuando un país tiene múltiples interlocutores comerciales, la crisis de demanda originada por una recesión en el propio país o en cualquiera de esos interlocutores es más pequeña y afecta menos a los productores del país que cuando los vínculos comerciales de dicho país son limitados.

Las conclusiones son más sólidas en lo que respecta a la relación entre la inestabilidad macroeconómica y la estructura de las exportaciones de un país. Si las exportaciones se concentran en una gama limitada de productos primarios, los trastornos de la relación de intercambio suelen tener repercusiones significativas en la inestabilidad de la producción total.

Desde mediados del decenio de 1990, la “gran moderación” se ha extendido a los países en desarrollo.

Otra característica de la inestabilidad macroeconómica en los países en desarrollo es su disminución a largo plazo desde mediados del decenio de 1990, aunque haya aumentado de nuevo con la crisis mundial. Esa evolución es congruente con el concepto de “gran moderación”, según el cual la inestabilidad de la producción y de la inflación en los países del G-7 empezó a disminuir aproximadamente en la misma época. Todo parece indicar que la gran moderación se extendió también a los países en desarrollo, resultado nada sorprendente si se tiene en cuenta que los países desarrollados son los mayores mercados de exportación y las principales fuentes de financiación para los países en desarrollo.

La crisis mundial puso de manifiesto la importancia de una respuesta internacional coordinada a las conmociones mundiales.

El hundimiento y la recuperación del comercio en 2008-2009 mostraron hasta qué punto las economías en desarrollo y emergentes dependen de los procesos cíclicos originados en las grandes economías desarrolladas. La sincronización de fases descendentes y ascendentes en todo el mundo puso de manifiesto la fuerte interconexión de las economías a través de los vínculos comerciales y financieros, y en particular la importancia de las cadenas de suministro en la propagación de las crisis y el agotamiento de la financiación del comercio.

Habida cuenta de las vinculaciones mencionadas y de su importancia para la producción y el comercio mundiales, las economías en desarrollo tienen que participar en cualquier respuesta de política coordinada, ya sea de carácter fiscal, monetario o comercial. Esta es una de las lecciones más importantes que se desprenden de las iniciativas emprendidas por el G-20 en respuesta a la crisis.

A pesar de su escasa o nula responsabilidad en los orígenes de la convulsión económica mundial, los países de bajos ingresos han recibido el impacto de ese fenómeno y han sufrido los efectos en cadena de la crisis financiera, consistentes, por ejemplo, en una

menor disponibilidad de financiación para el comercio, unos ingresos más reducidos por remesas de los trabajadores desde el extranjero y una demanda más escasa de materias primas y productos básicos. Sin embargo, los mecanismos de estabilización macroeconómica creados antes de la crisis han contribuido a mitigar la fuerza de esos efectos.

Desde que surgió la crisis, las economías de los mercados en desarrollo han sido capaces de generar unos niveles considerables de crecimiento, debido en parte a la continuación de su proceso de internacionalización. El repunte de sus exportaciones ha sido más rápido que en los países desarrollados, debido a la mayor demanda de los propios países en desarrollo. Sin embargo, los países de ingresos bajos siguen siendo vulnerables ante una posible inversión del ciclo de los productos básicos, y sus notables limitaciones de oferta frenan su internacionalización.

La respuesta proteccionista a la crisis ha sido moderada.

Los expertos en temas comerciales han señalado que los niveles de protección deben seguir una dinámica contraria a los ciclos de actividad económica. Según los datos empíricos, el proteccionismo debe tener un comportamiento anticíclico, sobre todo en el caso de las medidas comerciales especiales, aunque hay opiniones encontradas al respecto.

Es sorprendente que la crisis económica de 2008- 2009 no haya desencadenado una oleada proteccionista ni en los países desarrollados ni en los países en desarrollo, a semejanza de la experiencia vivida durante la Gran Depresión del decenio de 1930, o incluso en cumplimiento de determinadas predicciones basadas en la reacción de los países en anteriores ciclos de la actividad económica. Los estudios académicos y la información contenida en la base de datos sobre la vigilancia del comercio de la OMC confirman que el proteccionismo no ha sido tan intenso como cabría esperar. Por otra parte, las medidas de restricción del comercio sólo reflejan parte de la realidad, ya que

muchos países en desarrollo han reducido también simultáneamente sus obstáculos al comercio.

Entre las posibles explicaciones de esa tibia respuesta proteccionista figuran la existencia de normas comerciales, la eficacia de las medidas de vigilancia de la OMC, la previsión por los países de los efectos contraproducentes del proteccionismo en el marco de su participación en las cadenas de valor mundiales, y la coordinación internacional de las políticas macroeconómicas.

La primera explicación para la ausencia de medidas proteccionistas es que los países tienen aversión al riesgo o la incertidumbre. Esa incertidumbre es mayor en tiempos de inestabilidad económica y empeora si no hay límites al comportamiento de los interlocutores comerciales. Por ello, los gobiernos tienen más que ganar con el cumplimiento de un acuerdo comercial cuando el entorno económico se hace más inestable.

En segundo lugar, la atenta vigilancia de las medidas de restricción del comercio, en particular a través de la OMC, ha sido eficaz, aunque sigue siendo posible que algunos gobiernos —decididos a crear obstáculos al comercio— hayan utilizado, en cierto grado, otras medidas de efectos similares (“sustitución de políticas”).

En tercer lugar, considerando las cosas retrospectivamente, no hay pruebas de que las economías que adoptaron una posición más restrictiva hayan logrado mejores resultados que los países que optaron por políticas más abiertas. En la medida en que las autoridades pueden prever tal evolución —por ejemplo, deduciendo de sus conversaciones con los colectivos interesados que, en las cadenas de valor mundiales, las exportaciones de un país dependen sobremanera de la disponibilidad de importaciones—, es posible que esa previsión haya frenado también la acción proteccionista.

Por último, y sin ser menos importante, la aplicación de políticas macroeconómicas por los países limitó la necesidad de utilizar la política comercial para contrarrestar los efectos adversos en los ingresos y en el empleo.

La respuesta de política macroeconómica coordinada a nivel internacional fue muy eficaz, entre otras razones porque dispuso de recursos sustanciales. Esto hace pensar que las consecuencias de la crisis —y el posible proteccionismo— podrían haber sido mucho peores con unas condiciones iniciales menos favorables.

Los países se enfrentaron a la crisis con medidas de expansión fiscal y monetaria coordinadas a una escala sin precedentes. Un aspecto destacado de la respuesta de política fiscal fue la enorme asistencia prestada al sector financiero. Dentro del G-20, hubo gran diferencia entre los países desarrollados y los países en desarrollo en lo que respecta a la cantidad de ayuda otorgada. Según las estimaciones, las cantidades entregadas por los países desarrollados del G-20 al sector financiero alcanzaron un valor equivalente al 11% de su PIB. En cambio, las medidas de ayuda de los países en desarrollo del G-20 nunca llegaron al 1% de su PIB.

La asistencia al sector de las finanzas fue necesaria para evitar un colapso financiero, pero es posible que haya tenido también efectos de distorsión del comercio.

En la medida en que impidió el hundimiento de la actividad financiera y sostuvo la demanda global, el rescate del sector financiero contribuyó a mantener la demanda de importaciones de los países desarrollados, incluidas las procedentes de los países en desarrollo. Sin embargo, se ha demostrado que ese rescate propició la reducción del crédito transfronterizo. Por otra parte, debido a que las condiciones financieras parecen estar muy correlacionadas con los resultados en materia de exportaciones, es posible que los rescates hayan tenido un efecto de sostenimiento de las exportaciones de los países desarrollados que, sin tales rescates, no se habría producido, y ello quizás a expensas de las exportaciones originarias de los países en desarrollo.

F. La OMC y los países en desarrollo

La OMC ha favorecido los progresos realizados por numerosos países en desarrollo al permitirles sacar provecho de las cuatro tendencias descritas en el presente informe, adaptarse a ellas y mitigar los riesgos que conllevan. Ese resultado se ha logrado a través de los compromisos vinculantes, las flexibilidades, la asistencia técnica y la infraestructura institucional de la OMC.

Los sólidos resultados económicos de muchos países en desarrollo se han relacionado con la reducción de sus niveles de protección, en buena medida en cumplimiento de compromisos asumidos en la OMC. Ese efecto ha sido particularmente visible en el caso de los países en proceso de adhesión a la OMC. Las flexibilidades otorgadas en el marco de las normas de la OMC, en particular mediante el acceso preferencial, han desempeñado también un papel importante de estímulo económico en los países más pobres.

La integración de los países en desarrollo en las cadenas de valor mundiales ha sido posible gracias a la creación de un entorno económico previsible y a la reducción de los obstáculos al comercio y los costos de la actividad comercial. A su vez, esos resultados se han visto favorecidos por los compromisos de la OMC, no sólo en relación con el comercio de mercancías, sino también y de forma particularmente importante, con el comercio de servicios, dada la importancia de este segundo comercio para las cadenas de valor mundiales. La aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio favorecerá también la reducción de los costos del comercio a nivel mundial y contribuirá a ampliar la participación de los países en desarrollo en las cadenas de valor. La asistencia técnica puede desempeñar una función esencial en ese proceso si se destinan recursos de la Ayuda para el Comercio a programas de asistencia en la aplicación de medidas de facilitación del comercio.

Los elevados precios de los productos básicos, que han beneficiado a muchos exportadores de países en desarrollo, pueden también resultar problemáticos para otros países, en particular para los importadores netos de productos alimenticios. Los Acuerdos de la OMC contienen disposiciones que contribuyen a mitigar el problema, y los Miembros negocian actualmente flexibilidades como las previstas en la Decisión sobre la constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria, adoptada en Bali. Los nuevos avances en el Programa de Doha para el Desarrollo podrían ayudar a realizar plenamente el potencial del sector de la agricultura como impulsor del desarrollo.

Por último, la OMC ha ayudado a preservar las ventajas económicas logradas por muchos países en desarrollo, a pesar de que el mundo se ha visto inmerso en una crisis económica sin precedentes durante los 70 últimos años. La OMC ha contribuido a frenar el proteccionismo a través de su sistema de normas comerciales y sus eficaces medidas de vigilancia.

La bibliografía económica considera que los compromisos asumidos en el marco de la OMC son importantes para que los países en desarrollo promuevan su comercio y desarrollo. Al mismo tiempo, preconiza la necesidad de flexibilidades para esos países, ya que sus circunstancias económicas pueden disminuir su capacidad para cumplir las obligaciones adquiridas.

Los compromisos son elementos esenciales de los acuerdos comerciales internacionales. Varios estudios han destacado la relevancia empírica del GATT/OMC a ese respecto, en particular por promover el crecimiento económico en los países en desarrollo. Según un estudio, los países que han emprendido reformas sustanciales en el contexto de la adhesión a la OMC han aumentado su ritmo de crecimiento en el 2.5%, aproximadamente, durante los años subsiguientes.

Al mismo tiempo, la viabilidad de un acuerdo comercial depende en buena medida de que sea posible suspender temporalmente ciertos compromisos en determinadas condiciones, flexibilidad que se ofrece a todos los países participantes. La flexibilidad es necesaria no por sí misma, sino para que los miembros del acuerdo comercial puedan asumir compromisos más amplios.

En el caso de los países en desarrollo, la teoría económica aporta varias razones relacionadas con las disfunciones del mercado existentes en esos países que explican por qué el trato especial y diferenciado puede ser útil mientras persistan tales disfunciones. El pequeño tamaño de la economía de los países en desarrollo ha sido, desde hace mucho tiempo, una razón para concederles acceso preferencial a los mercados de los países desarrollados en condiciones de no reciprocidad. Los mayores niveles de incertidumbre, la precariedad de los mercados financieros y la insuficiencia de recursos gubernamentales son otras limitaciones que pueden hacer más difícil el rápido ajuste de los países en desarrollo a la apertura del comercio. El objetivo de las actividades de I+D es hacer posible la adquisición y aplicación de compromisos y el aprovechamiento de las oportunidades comerciales por los países en desarrollo de una forma y a un ritmo que respondan a las condiciones económicas a las que se enfrentan esos países.

Los países en desarrollo pueden aprovechar de muchas formas el trato especial y diferenciado.

Una de las principales formas de concesión del trato especial y diferenciado a los países en desarrollo en el GATT y la OMC son las condiciones de no reciprocidad plena en los compromisos asumidos en el contexto de las negociaciones sobre acceso a los mercados, en particular en las negociaciones sobre reducciones arancelarias. Numerosas disposiciones de los Acuerdos de la OMC tratan de dar respuesta a las limitaciones de recursos de los países en desarrollo que asumen ciertos compromisos

otorgándoles períodos de transición para el cumplimiento de esos compromisos o previendo para ellos la prestación de asistencia técnica. Además, como es natural, los países en desarrollo se benefician de las normas aplicables a todos los Miembros de la OMC.

La OMC dispone de foros e instituciones específicos orientados a los países en desarrollo.

El Comité de Comercio y Desarrollo es el órgano central para los temas relacionados con el desarrollo en la OMC, y desempeña importantes funciones en el examen de las cuestiones planteadas por los países en desarrollo y los grupos específicos de países en desarrollo (pequeñas economías, PMA), la promoción de la transparencia en el trato arancelario preferencial y en los acuerdos comerciales regionales, y la supervisión de la aplicación de la asistencia técnica relacionada con el comercio que presta la OMC. En el caso de los PMA, los exámenes de las políticas comerciales son también importantes para determinar las necesidades de creación de capacidad comercial, aparte de su función de velar por la transparencia de las políticas.

G. Conclusiones

La OMC puede seguir contribuyendo al logro de sus objetivos de desarrollo mediante la conclusión satisfactoria del Programa de Doha para el Desarrollo. El acuerdo alcanzado en la Conferencia Ministerial de Bali en diciembre de 2013 es un avance positivo en esa dirección y ofrece grandes oportunidades para los países en desarrollo.

En el presente informe se muestra cómo la integración en la economía mundial ha ido acompañada de casos ejemplares de desarrollo durante los dos últimos decenios. Asimismo, se muestra cómo las cadenas de valor mundiales pueden contribuir a la integración en la economía mundial, de qué forma el aumento de los precios ha ofrecido a los países exportadores de productos básicos la oportunidad de incrementar el PIB

mediante sus mayores ingresos de exportación, y qué función ha desempeñado la OMC para salvaguardar el sistema de comercio mundial frente a las reacciones proteccionistas subsiguientes a la crisis.

En el contexto de las cuatro tendencias observadas durante el último decenio, el Informe muestra también que los obstáculos que siguen impidiendo a los países en desarrollo obtener un mayor beneficio del sistema de comercio son significativos. La falta de capacitación, la precariedad de las infraestructuras, el elevado costo del cumplimiento de las normas, los altos niveles de protección frente a los productos de interés para los países en desarrollo son algunos de esos obstáculos. En el Informe se destaca también que algunas iniciativas, tales como la Ayuda para el Comercio, pueden facilitar la participación efectiva de los países en desarrollo en los mercados mundiales.

La Ronda de Doha tiene como meta la creación de condiciones para el desarrollo de todos los países. En particular, uno de sus objetivos es ampliar las oportunidades de los países en desarrollo para beneficiarse de la inclusión eficaz en el sistema de comercio mundial. Las decisiones adoptadas en Bali son contribuciones importantes del sistema multilateral de comercio al programa de desarrollo.

El comercio y un sistema multilateral de comercio abierto y basado en normas son fundamentales para dar respuesta a los desafíos de desarrollo a los que se enfrentará el mundo a partir de 2015.

Las cuatro tendencias observadas durante los 10 últimos años y la trayectoria del desarrollo muestran que el comercio es uno de los factores esenciales que hacen posible ese desarrollo. El comercio ha desempeñado una función esencial para sacar a millones de personas de la pobreza en los últimos años, y ha contribuido al logro de muchos de los objetivos de desarrollo del milenio (ODM) de las Naciones Unidas. La OMC y sus normas deben considerarse parte integrante del entorno necesario para llevar a cabo el programa de desarrollo posterior a 2015.

I. La economía y el comercio mundiales en 2013 y comienzos de 2014

En 2013, el comercio mundial de mercancías siguió creciendo a un ritmo moderado del 2.2%, casi idéntico al incremento en el 2.3% del año anterior. Tanto en 2012 como en 2013, el crecimiento fue inferior al promedio del 5.3% de los 20 últimos años, y también considerablemente inferior al promedio del 6% de los 20 años inmediatamente anteriores a la crisis de 2008-2009. El volumen del comercio mundial de mercancías siguió aumentando lentamente durante los primeros meses de 2014 a un ritmo del 2.1% en el primer trimestre, en comparación con el mismo período de 2013. El incremento anual previsto irá en aumento a medida que la economía mundial cobra impulso a lo largo del año.

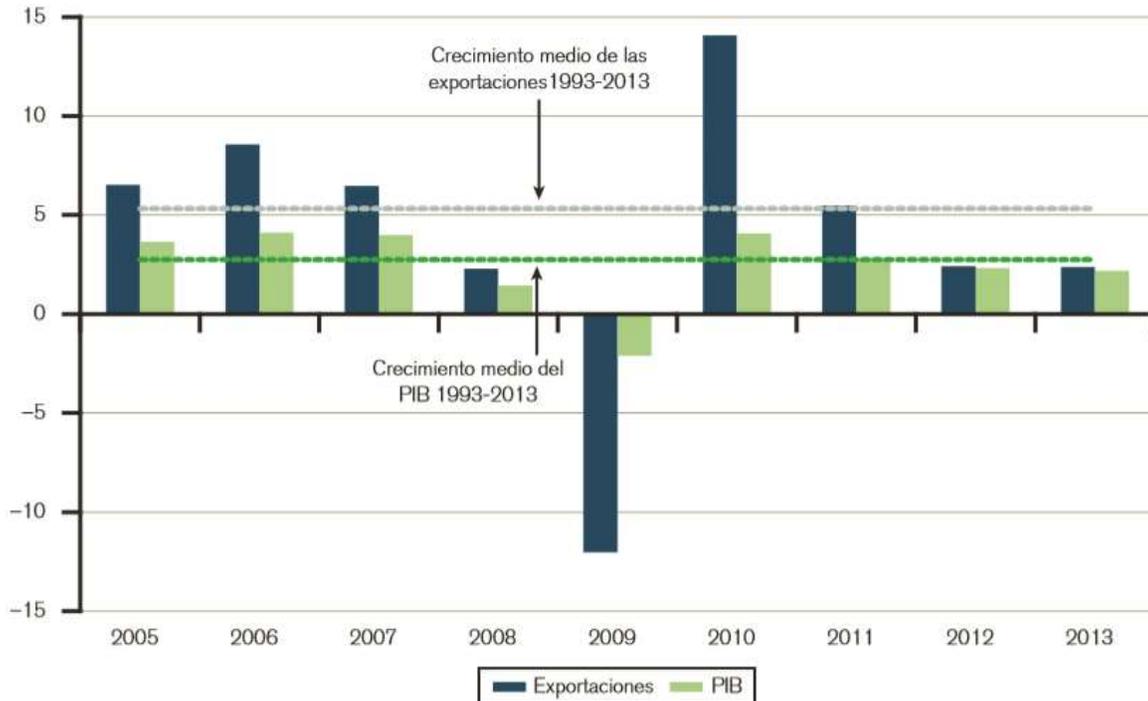
1. Introducción

La atonía del crecimiento del comercio en 2013 se debió a una combinación de factores, incluida la escasa demanda de importaciones en las economías desarrolladas (-0.3%) y el moderado crecimiento de las importaciones en las economías en desarrollo (4.7%). En lo que respecta a las exportaciones, tanto las economías desarrolladas como las economías en desarrollo registraron únicamente pequeños incrementos (1.5% en las economías desarrolladas, y 3.6% en las economías en desarrollo).

Son varios los factores que han contribuido a la debilidad del comercio y la producción en 2013, entre ellos, los efectos persistentes de la recesión en la UE, las altas tasas de desempleo de las economías de la zona del euro (con Alemania como notable excepción) y la incertidumbre sobre el calendario de abandono por la Reserva Federal estadounidense de su programa de estímulos monetarios. Este último factor ha contribuido a la volatilidad financiera de las economías en desarrollo en el segundo semestre de 2013, sobre todo en ciertas economías “emergentes” que presentan grandes desequilibrios por cuenta corriente.

La estimación del 2.2% de crecimiento del comercio mundial en 2013 representa el promedio de las exportaciones y las importaciones de mercancías en términos de volumen, es decir, ajustada para tener en cuenta las diferencias en las tasas de inflación y los tipos de cambio de los distintos países. Esta cifra es ligeramente inferior a la tasa de crecimiento del 2.5% prevista por la OMC para 2013. La razón principal de este menor crecimiento es un descenso mayor del esperado de las corrientes de comercio de los países en desarrollo durante el segundo semestre del año pasado. Por segundo año consecutivo, la tasa de crecimiento del comercio mundial ha sido aproximadamente la misma que la del PIB mundial (producto interior bruto como medida de la producción de los países) a los tipos de cambio del mercado, y no el doble, como ocurría normalmente (véase la gráfica siguiente).

AUMENTO DEL VOLUMEN DE LAS EXPORTACIONES DE MERCANCÍAS Y DEL PIB MUNDIALES, 2005–2013
-Variación porcentual anual-



FUENTE: Secretaría de la OMC.

A pesar de que los indicadores adelantados fueron positivos, los datos económicos mostraban una constante atonía de la actividad económica y comercial en los países en desarrollo a comienzos de 2014. Según las cifras preliminares sobre el PIB de los Estados Unidos de Norteamérica, la producción se hallaba casi completamente estancada en el primer trimestre de 2014, aunque ese dato se revisó posteriormente y se cambió por una disminución en el 2.1%, que muchos analistas atribuyeron a las rigurosas condiciones climatológicas invernales. A pesar de ese descenso de la producción, el desempleo de los Estados Unidos de Norteamérica cayó al 6.3% en abril, lo que permitió a la Reserva Federal seguir adelante con su plan de “retirada” de la tercera ronda de medidas de flexibilización cuantitativa. En la Unión Europea, la producción se incrementó en el 1.3%, pero la actividad fue más intensa en Alemania y el Reino Unido, y más débil en Francia, Italia y las demás economías de la zona del euro. Las perspectivas mejoraron para la Unión Europea y la zona del euro: los índices de los gestores de compras de *Markit Economics*, proveedor independiente mundial de estudios empresariales, mostraban en abril el ritmo de expansión más rápido de los tres últimos años. El crecimiento del PIB de Japón fue sorprendentemente sólido en el primer trimestre, con un incremento anualizado del 5.9%. Se había previsto un crecimiento más lento debido a la introducción de mayores impuestos sobre las ventas. Por último, en las economías en desarrollo se observó una desaceleración general de la actividad económica y del comercio durante el primer trimestre. La economía de China, que perdió dinamismo durante el primer trimestre, dio muestras de recuperación en el segundo semestre de acuerdo con el índice de los gestores de compras del sector manufacturero, indicador oficial publicado por la Federación China de Logística y de Contratación y la Oficina Nacional de Estadística de China, que aumentó a 50.8 en mayo, en comparación con 50.4 en abril⁷.

En 2013, el valor de las exportaciones mundiales de mercancías creció en el 2.0% hasta 18.8 billones de dólares estadounidenses. Esta tasa de crecimiento fue ligeramente

⁷ Las cifras superiores a 50 indican expansión.

inferior a la estimación del crecimiento del volumen de las exportaciones (+2.4%) que había hecho la OMC para ese año, lo que significa que los precios de las exportaciones disminuyeron ligeramente de un año a otro. Paralelamente, el valor de las exportaciones mundiales de servicios comerciales aumentó en el 5.6% hasta alcanzar los 4.6 billones de dólares.

En los primeros meses de 2014, se redujeron de manera considerable algunos factores de riesgo para las economías desarrolladas, con inclusión de la crisis de la deuda soberana en Europa o el conflicto fiscal entre los poderes ejecutivo y legislativo en los Estados Unidos de Norteamérica. Mientras tanto, las economías en desarrollo se convirtieron en centro de atracción de varios factores de riesgo, como grandes déficit por cuenta corriente, crisis monetarias, sobreinversiones en capacidad productiva y reequilibrio de las economías para basarlas más en el consumo interno y menos en la demanda externa.

Las tensiones geopolíticas introdujeron riesgos significativos en 2013 y comienzos de 2014. Los conflictos civiles y las disputas territoriales en Oriente Medio, Asia y Europa Oriental podrían provocar aumentos en los precios de la energía y causar dificultades en las corrientes comerciales si se agravaran.

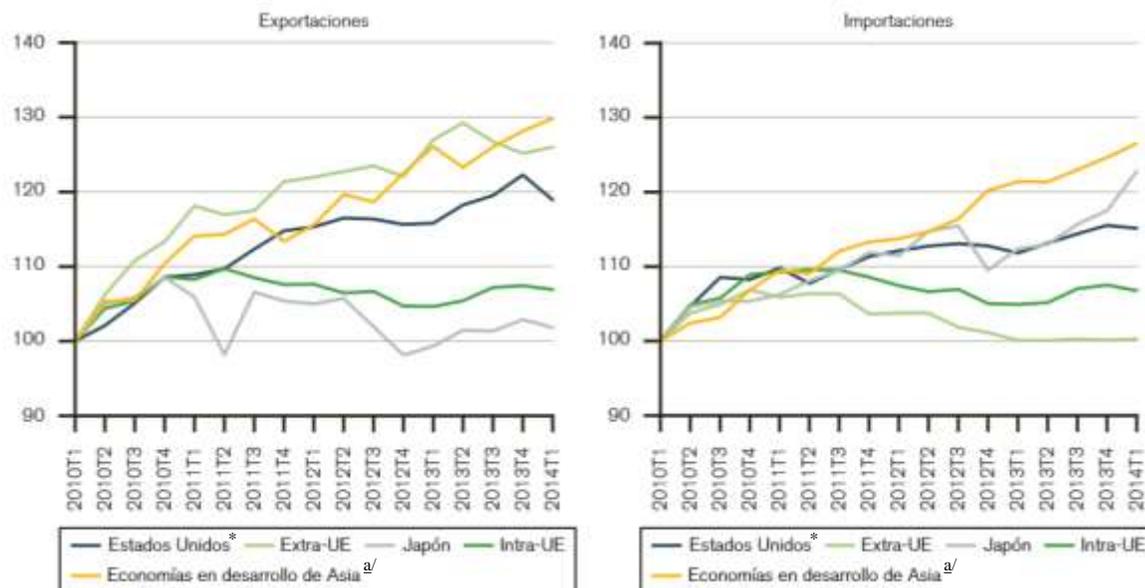
2. Evolución del comercio

a) Nuevas perspectivas para el comercio

Tras un primer trimestre sin variaciones, las exportaciones de los Estados Unidos de Norteamérica registraron durante el resto del año 2013 un crecimiento estable, antes de decaer en el primer trimestre de 2014, de acuerdo con los índices desestacionalizados sobre el volumen del comercio de mercancías que publican conjuntamente la OMC y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo (UNCTAD) (véase también la gráfica siguiente). Por contra, las exportaciones de la Unión Europea

(UE) al resto del mundo (es decir, las exportaciones destinadas fuera de la UE) mostraron un mayor vigor durante el primer trimestre de 2013, que se debilitó a lo largo del año y volvió a recuperarse ligeramente en el primer trimestre de 2014. El comercio entre los países de la UE (es decir, las exportaciones dentro de la UE) presentó una ligera tendencia alcista en el tercer trimestre, si bien se estancó en los otros tres trimestres. En Japón, las exportaciones, que partían de niveles muy bajos, aumentaron de modo sostenido en 2013, antes de disminuir en el primer trimestre de 2014. Los datos desestacionalizados sobre las exportaciones de los países en desarrollo de Asia alternaron entre el crecimiento negativo y el crecimiento positivo en 2013, antes de iniciar en 2014 una trayectoria moderadamente positiva, aunque los datos no ajustados estacionalmente fueron más negativos.

CORRIENTES TRIMESTRALES DEL COMERCIO DE MERCANCÍAS EN DETERMINADAS ECONOMÍAS, 2010T1-2014T1
-Índices de volumen desestacionalizados, 2010T1=100-



* Estados Unidos de Norteamérica.

^{a/} Asia, excepto Australia, Japón y Nueva Zelanda.

FUENTE: Estadísticas comerciales de corto plazo de la OMC.

En general, durante el segundo semestre de 2013, las exportaciones aumentaron en los Estados Unidos de Norteamérica (3.3%), el interior de la UE (2%), Japón (1.2%) y las

economías en desarrollo de Asia (1.9%), al tiempo que las exportaciones al exterior de la UE disminuyeron ligeramente (1.5%).

En lo que respecta a las importaciones, el comercio externo de la UE registró una tendencia a la baja durante el año, con efectos negativos sobre la demanda mundial. La tendencia de las importaciones internas de la UE es la misma que la mostrada por sus exportaciones internas. Mientras tanto, las importaciones de los Estados Unidos de Norteamérica, de Japón y de las economías en desarrollo de Asia registraron una tendencia en general alcista.

En el segundo semestre del año 2013, la demanda de importaciones mejoró en los principales mercados (con aumentos del 2.2% en los Estados Unidos de Norteamérica, del 1.8% en el comercio interno de la UE, del 0.2% en el comercio externo de la UE, del 3.3% en Japón y del 2% en las economías en desarrollo de Asia).

Las exportaciones y las importaciones trimestrales de las economías en desarrollo solo registraron un pequeño incremento en el segundo semestre del último año, ya que crecieron en torno al 0.5 y al 1%, respectivamente, entre el segundo y el cuarto trimestres. Esta tendencia afectó en particular a las corrientes de comercio de América Central y del Sur (las exportaciones de la región disminuyeron en un 3%, contrayéndose las importaciones en un 5% durante ese período), y también a otras regiones exportadoras de recursos naturales. Sin embargo, los decrecimientos observados en las regiones en desarrollo quedaron en general compensados por la lenta tendencia alcista de las economías desarrolladas.

La demanda de importaciones externas de la UE fue sistemáticamente escasa a lo largo de 2013. Los indicios de un cambio de tendencia en el comercio interno de la UE empezaron a ser perceptibles a mediados del año, pero se debilitaron hacia el final del segundo semestre. Las importaciones de mercancías desde fuera de la UE, ajustadas para tener en cuenta las variaciones estacionales, fueron uniformes en el primer

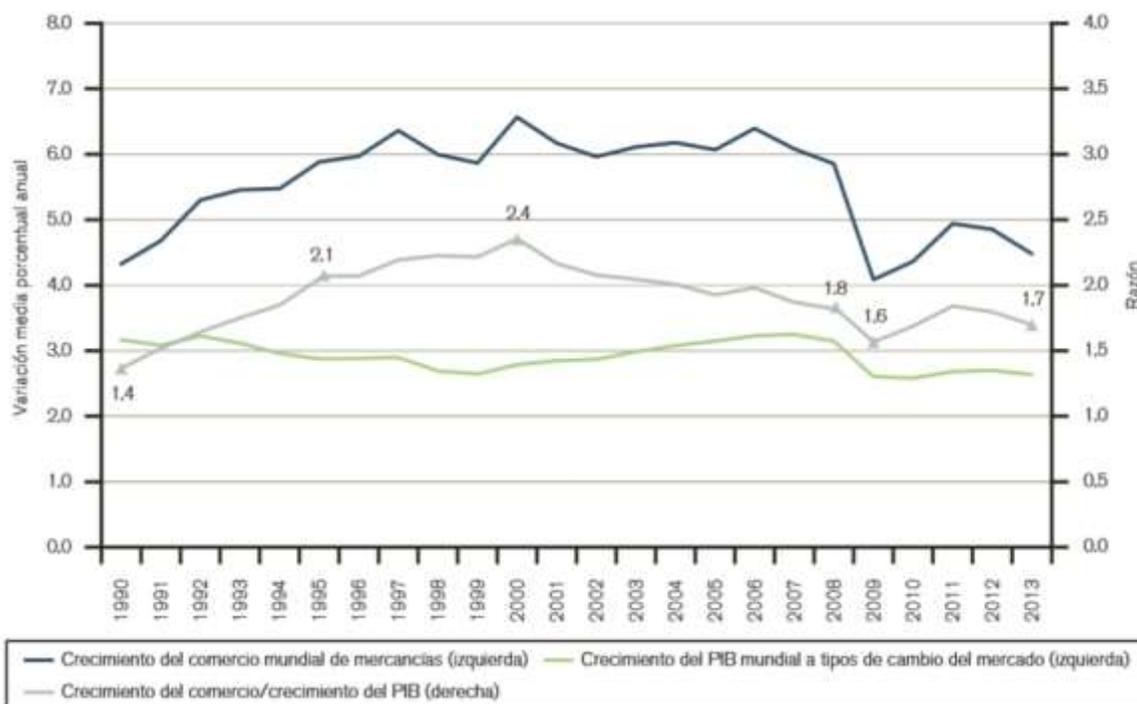
trimestre, tanto en cifras interanuales como por trimestres. Al mismo tiempo, las importaciones realizadas dentro de la UE aumentaron en el 1.7% en términos interanuales, pero disminuyeron en el 0.7% por trimestres. Las importaciones de mercancías de la Unión Europea representan el 32% de las importaciones mundiales, si se incluye el comercio interno de la UE, y el 15% de las importaciones mundiales si se excluye ese comercio interno. En conjunto, el comercio mundial creció a un ritmo del 1% en el primer trimestre, equivalente a una tasa anual del 2%. El aumento de las exportaciones fue de -0.5% para las economías desarrolladas y del 1.6% para las economías en desarrollo y la Comunidad de Estados Independientes (CEI). En cuanto a las importaciones, las economías desarrolladas tuvieron un crecimiento ligeramente negativo (0.1%), mientras que las economías en desarrollo registraron un incremento del 1.3 por ciento.

Por segunda vez en dos años, el comercio de mercancías aumentó en 2013 de manera más lenta que lo que cabía esperar en vista del crecimiento en términos de PIB de la economía mundial. Aunque en un año determinado es posible que el comercio crezca a un ritmo diferente que la producción, la tendencia desde la década de 1990 es que el comercio aumente a un ritmo aproximado del doble del crecimiento del PIB calculado a los tipos de cambio del mercado. En 2012, el aumento del comercio descendió hasta igualar la tasa de crecimiento del PIB, y en 2013 mantuvo el mismo ritmo, lo que ha llevado a los analistas a cuestionar si sigue siendo válida la relación anterior.

La razón entre los promedios móviles a 10 años del crecimiento del comercio mundial y del crecimiento del PIB mundial alcanzó su nivel máximo del 2.4 en 2000 (véase la gráfica siguiente), pero descendió a 1.7 en 2013. Según la tendencia observada históricamente, el comercio se contrae cuando la producción mundial se ralentiza, para experimentar posteriormente un fuerte repunte. Es posible que una serie de factores estructurales (tales como la dispersión de las cadenas de suministro, la composición por productos del comercio mundial, el proteccionismo encubierto, etcétera.) ayuden en

parte a explicar el descenso en esa proporción. Pero también es posible que se trate de un fenómeno simplemente cíclico, dada la cantidad y la gravedad de las desaceleraciones mundiales observadas en los últimos años. Es aún pronto para determinar si, una vez que adquiera ritmo la recuperación mundial, se consolidará una razón de 2:1 entre expansión del comercio y crecimiento del PIB.

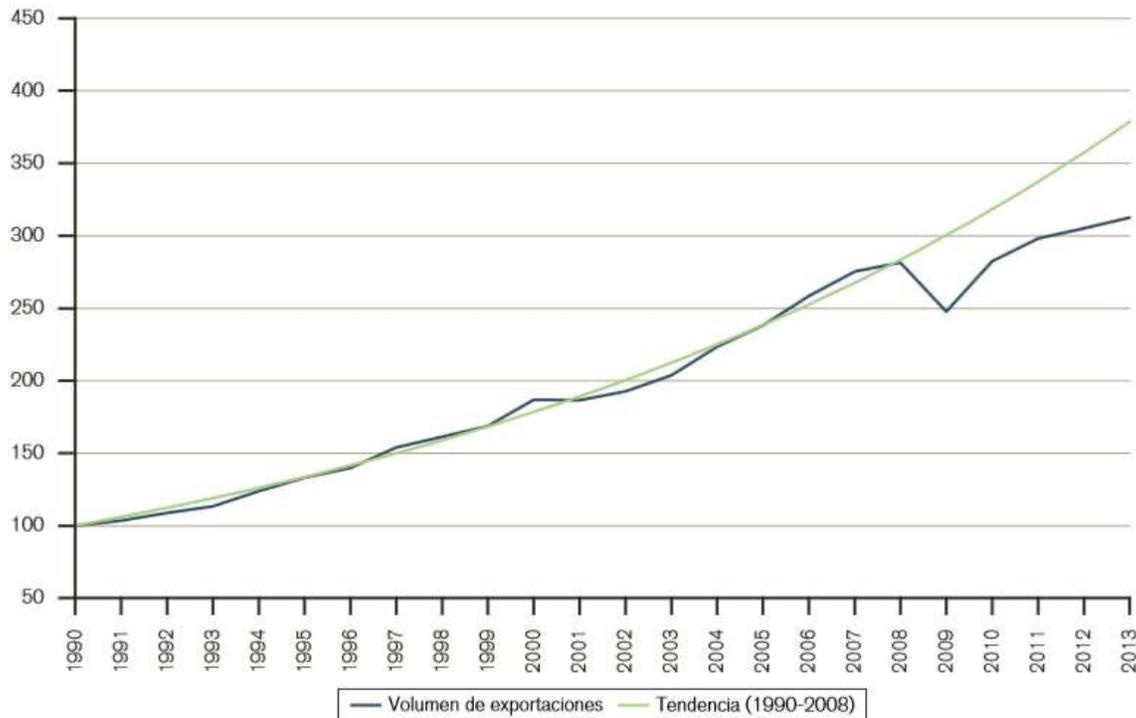
PROMEDIO MÓVIL A 10 AÑOS DEL COMERCIO Y DEL PIB MUNDIALES Y DE LA RAZÓN ENTRE AMBOS, 1990–2013



FUENTE: Secretaría de la OMC.

El crecimiento del comercio mundial de mercancías a un ritmo del 2.2% en 2013 se sitúa por debajo del promedio del 5.3% correspondiente a los 20 últimos años (1993-2013) y del promedio del 6% anterior a la crisis y correspondiente al período 1990-2008 (véase la gráfica siguiente). Además de dar lugar a una tendencia constante a la baja del nivel de comercio, es posible que la recesión mundial de 2008-2009 haya reducido también el crecimiento medio del comercio. El promedio de expansión del comercio en el trienio transcurrido desde 2010 ha sido del 3.3 por ciento.

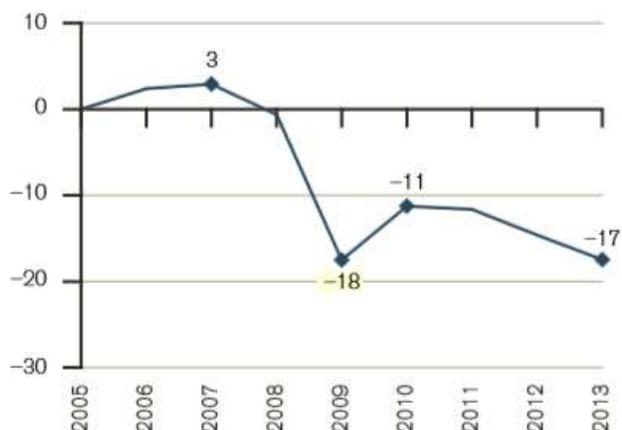
VOLUMEN DE LAS EXPORTACIONES MUNDIALES DE MERCANCÍAS, 1990-2013
-Índice, 1990=100-



FUENTE: Secretaría de la OMC.

La diferencia entre la tendencia anterior a la crisis y los niveles que presenta actualmente el comercio mundial sigue en aumento. En 2013, el volumen del comercio mundial era inferior en el 17.2% al nivel de la tendencia y, por lo tanto, se hallaba en un nivel casi tan por debajo de la tendencia anterior a la crisis como el que tenía en 2009, período en que se produjo lo que los economistas denominan el “gran colapso del comercio” (véase la gráfica siguiente).

DESVIACIÓN DE LOS VOLÚMENES DE EXPORTACIONES MUNDIALES DE MERCANCÍAS RESPECTO DE LA TENDENCIA ANTERIOR A LA CRISIS, 2005-2013
-Porcentaje-

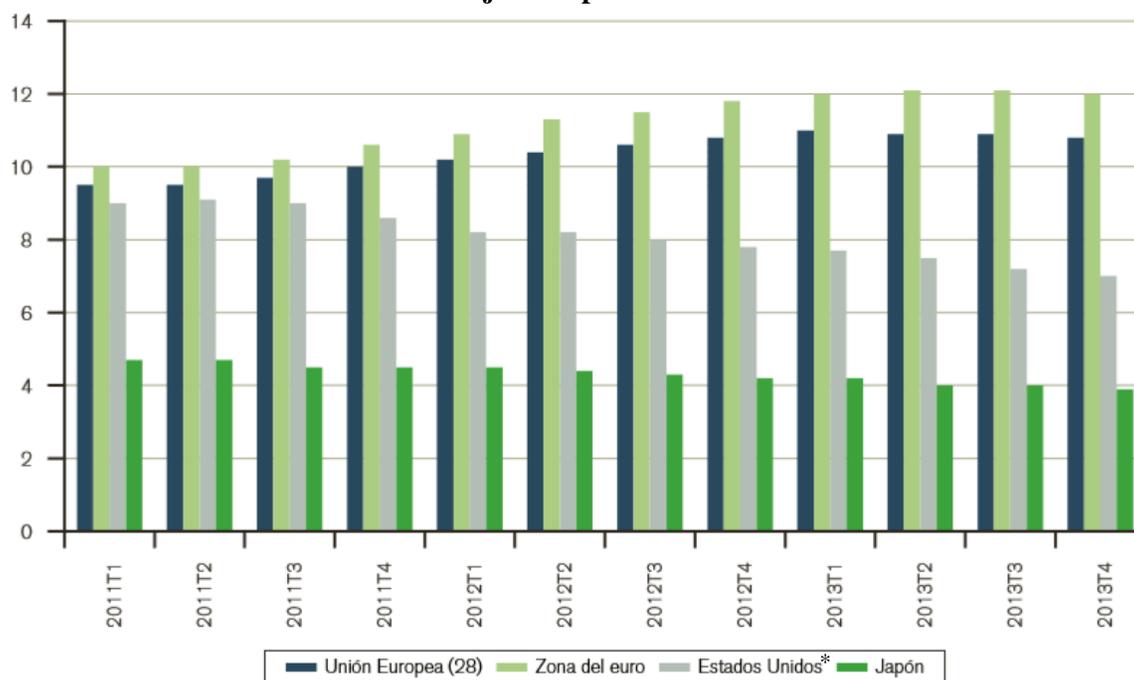


FUENTE: Secretaría de la OMC.

En 2012, la recesión de la UE tuvo unos efectos notablemente debilitadores sobre el volumen del comercio, debido a la importante porción del comercio mundial correspondiente a la Unión Europea (alrededor de un tercio, tanto en términos de exportaciones como de importaciones), y al hecho de que el comercio entre países de la UE se computa en el total del comercio mundial. En el Informe sobre el Comercio Mundial del año pasado, estimamos que el crecimiento del comercio mundial habría sido superior en más de un punto porcentual si se considerara a la UE como una única entidad y, en consecuencia, no se tuviera en cuenta su comercio interno. Haciendo análogo cálculo para 2013, no se obtiene un resultado significativamente mayor en la tasa de aumento (el comercio mundial crecería un 2.2% si se excluye el comercio interno de la UE, frente a un 2.1% si se tiene en cuenta), ya que, si bien el comercio entre los países de la UE siguió presentando cifras bajas, no disminuyó tanto como el año anterior. No obstante, si las economías de la UE se recuperan a mayor ritmo del esperado y se revitaliza el comercio entre ellas, el comercio mundial crecería por encima de las actuales expectativas.

El elevado nivel de desempleo en la zona del euro podría frenar la demanda mundial de importaciones durante algún tiempo, ya que las tasas de desempleo tienden a disminuir gradualmente. La reciente experiencia de los Estados Unidos de Norteamérica da una indicación del tiempo que podría ser necesario. A partir de su nivel máximo, ligeramente inferior al 10% de la población activa en marzo de 2010, han hecho falta 44 meses —más de tres años y medio— para que la tasa de desempleo se reduzca al 7% (gráfica siguiente). Hasta que la tasa no baje en la UE, es probable que la demanda europea solo brinde un apoyo marginal a la aceleración del crecimiento del comercio mundial.

TASAS DE DESEMPLEO EN LA UNIÓN EUROPEA (28), LA ZONA EURO, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y JAPÓN, 2010T1-2013T4
-Porcentaje de la población activa-



* Estados Unidos de Norteamérica.

FUENTE: Estadísticas de la población activa de la OCDE.

b) Crecimiento económico

Las tendencias de la producción en las economías desarrolladas durante 2013 fueron diversas. La recesión experimentada en 2012 por la Unión Europea, especialmente grave en la zona del euro, dejó notar sus efectos también en 2013, en que se produjo un descenso del 0.2% del PIB de la UE durante el primer trimestre (en tasa anualizada), de acuerdo con los datos obtenidos de las cuentas nacionales trimestrales de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Durante el resto del año, siguió registrándose crecimiento, si bien muy débil, con tasas anualizadas que oscilaron entre el 1.2 y el 1.7 por ciento.

Frente a estas cifras, en los Estados Unidos de Norteamérica se observó un crecimiento trimestral anualizado del 4.1% en el tercer trimestre y de alrededor del 2.5% en el segundo y el cuarto trimestres. Después de algunos retrasos, la Reserva Federal de los Estados Unidos de Norteamérica anunció en diciembre del año pasado que comenzaría a retirar gradualmente, a partir de enero, su tercer programa de flexibilización cuantitativa de compra de obligaciones. La reacción inicial de los mercados fue muy tenue, pero los primeros efectos se dejaron notar pronto en las economías en desarrollo en forma de fuertes fluctuaciones de los tipos de cambio y volatilidad del mercado de capitales.

En Japón, las medidas experimentales de mayor incentivación fiscal y monetaria, conocidas como “Abenomics” (en referencia a las políticas económicas propugnadas por el Primer Ministro de Japón Shinzo Abe desde las elecciones generales de diciembre de 2012) dieron lugar a un crecimiento más firme en los dos primeros trimestres de 2013, si bien la actividad se desaceleró durante el segundo semestre del año, presentando un aumento inferior al 1% por trimestre en cifras anualizadas.

En el conjunto de las economías desarrolladas, el crecimiento del PIB observado en 2013 fue del 1.1%, inferior por tanto al 1.3% registrado en 2012 y a la expansión del 1.5% que se registró en 2011 (véase el cuadro siguiente).

PIB Y COMERCIO DE MERCANCIAS POR REGIONES, 2011-2013
-Variación porcentual anual-

	PIB			Exportaciones			Importaciones		
	2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Todo el mundo	2.8	2.3	2.2	5.5	2.4	2.5	5.3	2.1	1.9
América del Norte	2.0	2.8	1.8	6.6	4.4	2.8	4.4	3.1	1.2
Estados Unidos de Norteamérica	1.8	2.8	1.9	7.3	3.8	2.6	3.8	2.8	0.8
América del Sur y Central^{a/}	4.5	2.7	3.0	6.8	0.7	1.4	13.0	2.3	3.1
Europa	1.9	-0.1	0.3	5.6	0.8	1.5	3.2	-1.8	-0.5
Unión Europea (28)	1.7	-0.3	0.1	5.8	0.4	1.7	2.8	-1.9	-0.9
Comunidad de Estados Independientes (CEI)	4.9	3.5	2.0	1.6	0.9	0.8	17.3	6.8	-1.3
África	1.1	5.7	3.8	-8.2	6.5	-2.4	5.1	12.9	4.1
Oriente Medio	5.7	3.4	3.0	7.8	5.2	1.9	4.5	10.5	6.2
Asia	4.1	4.0	4.2	6.4	2.8	4.7	6.6	3.7	4.5
China	7.7	7.7	7.5	8.8	6.2	7.7	8.8	3.6	9.9
Japón	1.4	1.6	1.5	-0.6	-1.0	-1.9	4.3	3.8	0.5
India	3.2	4.4	5.4	15.0	0.2	7.4	9.7	6.8	-3.0
Economías de reciente industrialización (4) ^{b/}	4.1	1.8	2.7	7.7	1.4	3.5	2.7	1.4	3.4
Pro memoria: economías desarrolladas	1.5	1.3	1.1	5.2	1.1	1.5	3.4	0.0	-0.3
Pro memoria: economías en desarrollo y CEI	5.7	4.5	4.4	5.8	3.8	3.6	8.0	5.1	4.7

^{a/} Incluida la región del Caribe.

^{b/} Hong Kong, China; República de Corea; Singapur; y Taipei Chino.

FUENTE: Secretaría de la OMC.

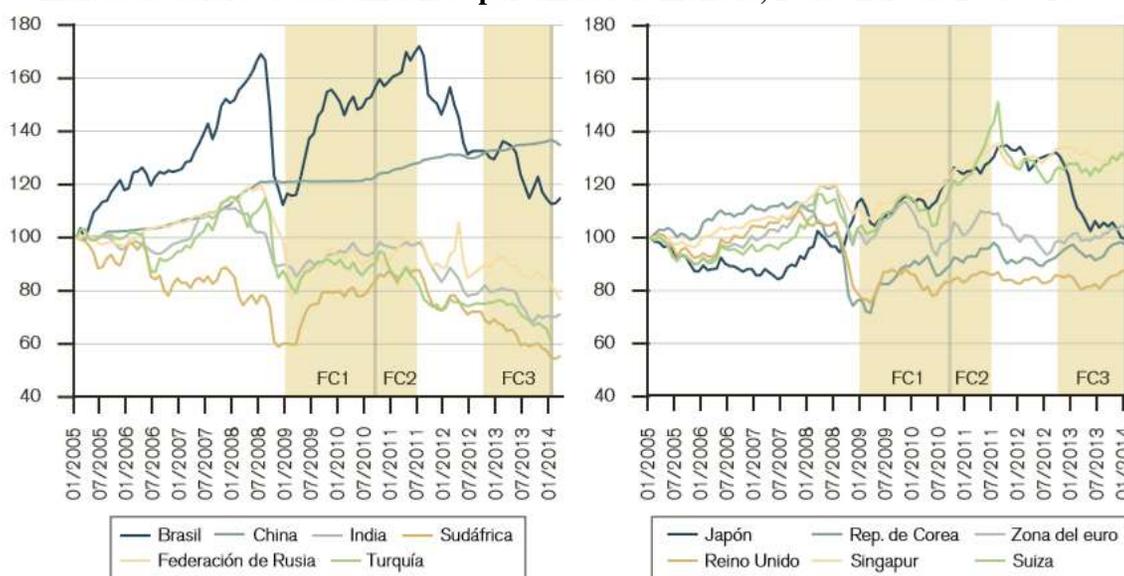
La producción de las economías en desarrollo descendió en 2013, al afectar la volatilidad financiera a unos países más que a otros. Las economías en desarrollo, incluida la CEI, registraron, en su conjunto, un aumento del PIB del 4.4%, cifra que supone una pérdida respecto del 4.5% de 2012, a su vez inferior al 5.7% de 2011 (véase el cuadro anterior).

El aumento de la volatilidad de los mercados financieros dejó sentir sus efectos en los mercados emergentes afectados de mayores déficit por cuenta corriente. El ejemplo más claro es la India, en la que el crecimiento de la producción fluctuó enormemente, pasando del 2.6% en el segundo trimestre de 2013 al 7.2% en el tercer trimestre, para descender de nuevo al 3.9% en el cuarto trimestre (en todos los casos, se trata de cifras anualizadas procedentes de la OCDE). Como consecuencia de que los mercados financieros daban por hecha una retirada de liquidez a mediados de 2013, los flujos de

capital presionaron a las monedas de los mercados emergentes, como la rupia india, que sufrió una depreciación del 14.5% entre abril y septiembre (véase la gráfico siguiente). También otras monedas de mercados emergentes, como el peso argentino, la lira turca, la rupia indonesia o el rand sudafricano, se depreciaron de modo notable frente al dólar. En Turquía y Tailandia, ciertos conflictos políticos internos contribuyeron también a las turbulencias de los mercados.

TIPOS DE CAMBIO DEL DÓLAR ESTADOUNIDENSE FRENTE A LAS MONEDAS DE DETERMINADOS PAÍSES, ENERO DE 2005 – MARZO DE 2014

-Índices de dólares estadounidenses por unidad de moneda, 1° de enero de 2005 = 100-



Nota: La sigla “FC” significa “flexibilización cuantitativa”.

FUENTE: Reserva Federal de St Louis, excepto en el caso de la Federación de Rusia y Turquía, cuyos datos proceden de las Estadísticas Financieras Internacionales del FMI.

Un hecho del que pueden derivarse importantes consecuencias para el futuro es que China ha dado a su moneda un margen más amplio de fluctuación frente a las demás divisas y las autoridades monetarias han permitido que el renminbi se deprecie en un 1.5% frente al dólar entre enero y marzo. Está por ver qué anticipa este hecho acerca del comportamiento futuro de la política monetaria china, pero las autoridades de ese país ya han anunciado su deseo de introducir gradualmente medidas de convertibilidad para su divisa.

En 2013, Asia fue la región que registró un mayor aumento del PIB, con una cifra del 4.2% (prácticamente igual a sus cifras de crecimiento de los dos años anteriores). A continuación se situaron África (con un 3.8%), Oriente Medio (3%), América Central y del Sur (igualmente, un 3%), la CEI (2%), América del Norte (1.8%) y Europa (0.3%).

c) Volumen del comercio de mercancías (en términos reales)

El volumen del comercio mundial de mercancías —medido según el promedio de las exportaciones y las importaciones— aumentó en el 2.2% en 2013, pero la diferencia entre las exportaciones y las importaciones fue relativamente amplia (2.5% para las exportaciones y 1.9% para las importaciones). Es normal que, debido a deficiencias en la recopilación de datos, haya cierta divergencia entre estas cifras, que podría reducirse en futuras revisiones.

Las exportaciones de las economías desarrolladas crecieron más lentamente que el promedio mundial (1.5%), mientras que los envíos de los países en desarrollo aumentaron con más rapidez que el promedio (3.6%). En lo que respecta a las importaciones, en las economías desarrolladas se registró una pequeña disminución del -0.3%, mientras que en las economías en desarrollo y la CEI las importaciones aumentaron en el 4.7% (véase el cuadro *PIB y comercio de mercancías por regiones, 2011–2013*).

Las exportaciones de Asia crecieron más rápidamente que las de cualquier otra región el año pasado, con un aumento del 4.7%, seguidas por las de América del Norte (2.8%), Oriente Medio (1.9%), Europa (1.5%), América Central y del Sur (1.4%), la CEI (0.8%) y África (-2.4%). El crecimiento de las exportaciones de Asia fue frenado por Japón, cuyos envíos al resto del mundo se redujeron en el 1.9%. Paralelamente, las exportaciones de China y de la India aumentaron en el 7.7 y el 7.4%, respectivamente. Estos resultados fueron mejores que los de 2012, pero siguen siendo relativamente flojos en comparación con los niveles de los últimos años. El dato negativo de África

se debió a la brusca reducción de los envíos procedentes de los países exportadores de petróleo, en particular Libia (-28%), Nigeria (-8.4%) y Argelia (-5.8%).

En cuanto a las importaciones, la región de más rápido crecimiento fue Oriente Medio (6.2%), seguida por Asia (4.5%), África (4.1%), América Central y del Sur (3.1%), América del Norte (1.2%), Europa (-0.5%), y la CEI (-1.3%). La India sufrió una fuerte caída en sus importaciones, del 3%, como resultado de la desaceleración de su economía, pero las compras de China en el exterior aumentaron casi en el 10 por ciento.

África logró aumentar sus importaciones a pesar de que sus exportaciones cayeron en 2013, debido a que los precios de los productos primarios siguieron siendo elevados. Los precios de los metales, las materias primas y las bebidas (incluidos el café, el té y el cacao) han descendido en los dos últimos años, pero los precios del petróleo se han mantenido considerablemente estables, con un aumento del 1% en 2012 y una caída del 2% en 2013. Los precios de los productos primarios en general solo cayeron el 2% el año pasado (véase el cuadro siguiente).

**PRECIOS MUNDIALES DE DETERMINADOS
PRODUCTOS PRIMARIOS, 2000-2013
-Variación porcentual anual y dólares estadounidenses por barril-**

	2011	2012	2013	2000-13	2005-13
Todos los productos	26	-3	-2	9	8
Metales	14	-17	-4	9	8
Productos alimenticios	20	-2	1	6	7
Bebidas ^{a/}	17	-19	-12	5	5
Materias primas agrícolas	23	-13	2	3	4
Energía	32	1	-2	10	8
Pro memoria: precio del petróleo bruto en dólares por barril ^{b/}	104	105	104	63	82

^{a/} Incluidos el café, el cacao en grano y el té.

^{b/} Promedio de Brent, Dubai, y West Texas Intermediate.

FUENTE: FMI, Estadísticas Financieras Internacionales.

d) Valor del comercio de mercancías y de servicios comerciales (en dólares)

En 2013, el valor en dólares de las exportaciones mundiales de mercancías fue de 18.8 billones de dólares estadounidenses, un 2% superior al de 2012. Este ritmo de crecimiento fue casi igual al registrado por las exportaciones en términos de volumen, ya que los precios de las mercancías comerciadas medidas por los valores unitarios se mantuvieron casi sin cambios de un año al otro. La tasa media de crecimiento del valor de las exportaciones en el período posterior a 2005 se mantuvo estable en el 8% (véase el cuadro siguiente). En 2013, China se convirtió en el principal país comerciante si se suman sus exportaciones e importaciones (11% del total mundial), superando a los Estados Unidos de Norteamérica (10.4%).

**EXPORTACIONES MUNDIALES DE MERCANCÍAS Y SERVICIOS
COMERCIALES, 2005-2013**
-Miles de millones de dólares estadounidenses y variación porcentual anual-

	Valor	Variación porcentual anual			
	2013	2011	2012	2013	2005-13
Mercancías	18 816	20	0	2	8
Servicios comerciales	4 645	12	2	6	8
Transporte	905	9	1	2	6
Viajes	1 185	12	4	7	7
Otros servicios comerciales, de los cuales:	2 550	14	2	6	9
Servicios de comunicaciones	120	9	5	9	9
Servicios de construcción	105	7	0	-2	8
Servicios de seguros	105	9	-1	-2	10
Servicios financieros	335	12	-3	9	8
Servicios de informática e información	285	17	5	10	14
Regalías y derechos de licencia	310	14	1	6	9
Otros servicios prestados a las empresas	1 245	15	4	6	9
Servicios personales, culturales y de esparcimiento	40	17	2	8	8
Pro memoria: mercancías y servicios comerciales (BOP)	23 255	18	1	3	8

FUENTE: Secretarías de la OMC y de la UNCTAD.

Sin embargo, si se considera a la UE como una única entidad, su participación en el total de exportaciones e importaciones mundiales —excluido su comercio interno— continúa siendo mayor (15.1%) que la de China (13.8%).

En 2013, las exportaciones mundiales de servicios comerciales alcanzaron un valor de 4.6 billones de dólares, con una tasa de crecimiento del 6%. Esta tasa de crecimiento

fue superior a la registrada por los servicios de transporte (2%) ese año, mientras que los servicios relacionados con los viajes aumentaron en el 7% y los demás servicios comerciales crecieron en el 6% (véase el cuadro anterior).

Los servicios comerciales representaron el 20% del comercio mundial total de mercancías y servicios comerciales en 2013, lo que supuso un aumento del 1% con respecto a 2012. Cabe señalar que las estadísticas comerciales tradicionales, que miden las corrientes comerciales brutas en lugar del valor añadido en las diversas etapas de producción, pueden subestimar considerablemente la contribución de los servicios al comercio internacional.

Las exportaciones de servicios financieros de China (es decir, servicios ofrecidos por bancos y otros intermediarios financieros), expresadas en dólares, aumentaron en el 52% hasta alcanzar un valor de 3 mil millones de dólares en 2013, pero los Estados Unidos de Norteamérica mantuvieron su posición como principal proveedor con exportaciones valoradas en 82 mil millones de dólares. Otros cambios notables fueron el desplazamiento de Francia por China, que se convirtió en el cuarto mayor exportador de los demás servicios prestados a las empresas (incluidos los servicios de ingeniería, los servicios jurídicos y de contabilidad, los servicios de consultores en administración, los servicios de publicidad y los servicios relacionados con el comercio).

Algunas subcategorías de servicios comerciales crecieron con más rapidez que otras. Los servicios de informática e información registraron el crecimiento más importante (10%), mientras que la construcción sufrió la disminución más importante (-2%). Los servicios financieros registraron la recuperación más sólida: después de una caída del -3% en 2012 aumentaron un 9% en 2013. Los servicios de comunicaciones (incluidos los servicios postales, de mensajeros y de telecomunicaciones) registraron una tasa del 9%, y otros servicios prestados a las empresas (incluidos los servicios de ingeniería, los servicios jurídicos/de contabilidad, los servicios de consultores en administración, y los

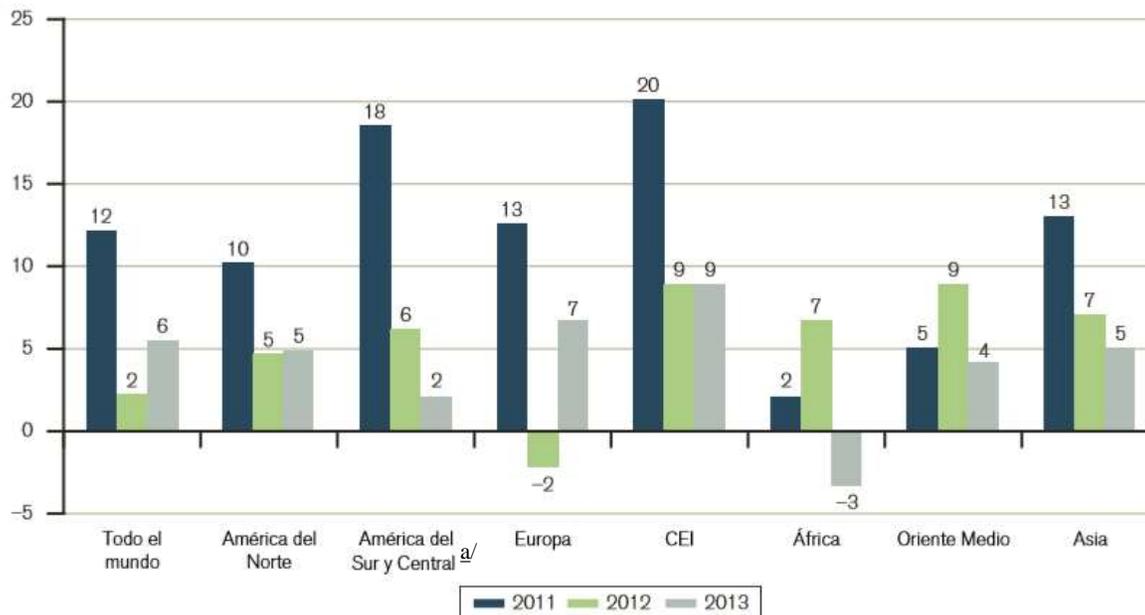
servicios de publicidad y relacionados con el comercio, entre otros) crecieron un 7%. Los cánones y derechos de licencia aumentaron en el 6% después de haberse estancado en 2012. Sin embargo, todas las subcategorías de los servicios comerciales aparte de los servicios financieros registraron tasas de crecimiento inferiores a la tendencia media.

En los cuadros 1 a 6 del apéndice se proporciona información más detallada sobre las corrientes comerciales de servicios relacionados con mercancías y servicios comerciales, por regiones y para determinadas economías. También se enumeran los principales exportadores e importadores, con inclusión y exclusión del comercio entre los Estados de la UE. El año pasado se registraron pocas variaciones importantes en las clasificaciones mundiales.

China superó a Alemania y se situó como segundo mayor importador de servicios comerciales, mientras que Francia pasó al cuarto puesto y desplazó al Reino Unido al quinto.

Las exportaciones de servicios comerciales (véase la gráfica siguiente) disminuyeron de forma acusada entre 2011 y 2012 en la mayoría de las regiones, y registraron pequeñas variaciones (positivas o negativas) entre 2012 y 2013. Durante ese período, las importaciones mostraron una tendencia similar. Tanto para las exportaciones como para las importaciones, el crecimiento del comercio de servicios en Europa registró cifras negativas en 2012 antes de recuperarse y volver a ser positivo en 2013.

**CRECIMIENTO DEL VALOR DE LAS EXPORTACIONES DE SERVICIOS
COMERCIALES POR REGIONES, 2011–2013**
-Variación porcentual anual-



^{a/} Incluida la región del Caribe.

FUENTE: Secretaría de la OMC.

En lo que respecta a los servicios comerciales, las desaceleraciones más importantes se registraron en América Central y del Sur, tanto para las exportaciones como para las importaciones; Brasil fue responsable de gran parte de esa evolución. En el caso de las exportaciones, el crecimiento cayó del 18% en 2011 al 6% en 2012, y al 2% en 2013. En el caso de las importaciones, el crecimiento cayó del 24% en 2011 al 6% en 2012, y al 7% en 2013.

i) Comercio de mercancías

Las exportaciones de mercancías de América del Norte aumentaron en el 2% en 2013 hasta alcanzar un valor de 2.42 billones de dólares estadounidenses. (el 13.2% de las exportaciones mundiales), mientras que las importaciones se mantuvieron básicamente sin cambios en 3.2 billones de dólares (el 17.4% de las importaciones mundiales). Las exportaciones de América Central y del Sur cayeron en el 1.8% hasta 736 mil millones

de dólares (4%), pero las importaciones de la región aumentaron en el 2.5% y alcanzaron los 773 mil millones de dólares (4.2%). Las exportaciones europeas aumentaron en el 4.1% hasta 6.65 billones de dólares (36.3%), el mayor crecimiento entre todas las regiones. Paralelamente, las importaciones europeas registraron un leve aumento del 1% y alcanzaron un valor de 6.60 billones de dólares (35.8%).

Las exportaciones de la CEI cayeron en el 2.6%, hasta 779 mil millones de dólares, mientras que las importaciones aumentaron en el 0.5% y alcanzaron un valor de 574 mil millones de dólares. Las exportaciones e importaciones de la región representaron el 4.3 y el 3% del comercio mundial, respectivamente.

Las exportaciones de mercancías de África sufrieron una importante reducción del 5.8%, situándose en 602 mil millones de dólares (el 3.3% de las exportaciones mundiales). Mientras tanto, las importaciones crecieron en un moderado 2.2%, alcanzando los 628 mil millones de dólares (el 3.4% de las importaciones mundiales). Las exportaciones de Oriente Medio se redujeron en el 0.1% hasta 1.35 billones de dólares (o el 7.4%) y las importaciones de la región aumentaron en el 6.1%, hasta 779 mil millones de dólares (4.2%).

En 2013, las exportaciones de Asia aumentaron en el 2.9% hasta 6.29 billones de dólares (el 34.4% del total mundial). Paralelamente, las importaciones crecieron en el 2.1%, situándose en 6.34 billones de dólares (el 34.4%).

Los cinco principales exportadores de mercancías en 2013 fueron China (2.21 billones de dólares, 11.7% de las exportaciones mundiales), los Estados Unidos de Norteamérica (1.58 billones de dólares, 8.4%), Alemania (1.45 billones de dólares, 7.7%), Japón (715 mil millones de dólares, 3.8%) y los Países Bajos (672 mil millones de dólares, 3.6%). No hubo cambios en la clasificación de los principales exportadores, aunque Japón sufrió una abrupta caída del 10% en sus exportaciones.

Los principales importadores fueron los Estados Unidos de Norteamérica (2.33 billones de dólares, 12.3% de las importaciones mundiales), China (1.95 billones de dólares, 10.3%), Alemania (1.19 billones de dólares, 6.3%), Japón (833 mil millones de dólares, 4.4%) y Francia (681 mil millones de dólares, 3.6%). Francia desplazó al Reino Unido del quinto puesto en la lista de principales importadores.

Si contamos a los 28 miembros de la Unión Europea como una única entidad y excluimos su comercio interno, los principales exportadores fueron la Unión Europea (2.30 billones de dólares, o el 15.3% de las exportaciones mundiales), China (14.7%), los Estados Unidos de Norteamérica (10.5%), Japón (4.8%) y la República de Corea (560 mil millones de dólares, 3.7%). Si excluimos el comercio interno de la UE, los principales importadores fueron los Estados Unidos de Norteamérica (15.4% de las importaciones mundiales), la Unión Europea (2.23 billones de dólares, 14.8%), China (12.9%), Japón (5.5%) y Hong Kong, China (622 mil millones de dólares, 4.1%).

ii) Comercio de servicios comerciales

En 2013, el valor en dólares de las exportaciones mundiales de servicios comerciales fue de 4.6 billones de dólares, lo que significó un aumento del 5% respecto de 2012. La región que registró el crecimiento más rápido en las exportaciones de servicios fue la CEI, con un aumento del 9% y un valor de 115 mil millones de dólares. Le siguió Europa, con el 7% (2.17 billones de dólares), Asia, con el 6% (1.21 billones de dólares), América del Norte, con el 5% (761 mil millones de dólares), Oriente Medio, con el 4.5% (128 mil millones de dólares), América Central y del Sur, con el 2% (144 mil millones de dólares), y África, que cayó en un -3.4%, hasta 90 mil millones de dólares.

Los cinco principales exportadores de servicios comerciales en 2013 fueron los Estados Unidos de Norteamérica (662 mil millones de dólares, 14.3% del total mundial), el Reino Unido (293 mil millones de dólares, o el 6.3%), Alemania (286 mil millones de dólares, o el 6.2%), Francia (236 mil millones de dólares, o el 5.1%) y China (205 mil

millones de dólares, o el 4.5%). No hubo cambios en la clasificación de los principales exportadores, aunque en este grupo el Reino Unido registró el menor aumento anual de las exportaciones (2%), mientras que a Francia le correspondió el mayor (10%).

Los cinco principales importadores de servicios comerciales fueron los Estados Unidos de Norteamérica (432 mil millones de dólares, o el 9.8% del total mundial), China (329 mil millones de dólares, o el 7.5%), Alemania (317 mil millones de dólares, o el 7.2%), Francia (189 mil millones de dólares, o el 4.3%) y el Reino Unido (174 mil millones de dólares, o el 4.0%). China reemplazó a Alemania como segundo mayor importador de servicios comerciales, mientras que Francia pasó del sexto al cuarto lugar en la lista. Por ello, Japón dejó de figurar entre los cinco principales importadores de servicios comerciales y el Reino Unido cayó del cuarto lugar al quinto.

Si consideramos a la Unión Europea como una única entidad y excluimos el comercio entre sus Estados miembros, la UE fue el principal exportador de servicios comerciales en 2013, con exportaciones valoradas en 891 mil millones de dólares (25.0% del total mundial). Tras ella se situaron los Estados Unidos de Norteamérica (18.7%), China (5.8%), la India (151 mil millones de dólares, o el 4.3%) y Japón (145 mil millones de dólares, 4.1%). La Unión Europea también fue el principal importador de servicios, por valor de 668 mil millones de dólares (19.7%), seguida por los Estados Unidos de Norteamérica (12.7%), China (9.7%), Japón (162 mil millones de dólares o 4.8%) y la India (125 mil millones de dólares, 3.7%).

iii) Comercio de mercancías, por sectores manufactureros

La gráfica siguiente muestra el crecimiento interanual estimado del comercio mundial en dólares para determinadas categorías de productos manufacturados. El crecimiento se tornó negativo a principios de 2012 para la mayoría de los productos —excepto en el caso del equipo de oficina y telecomunicaciones— y siguió siendo negativo hasta mediados de 2013. En el segundo trimestre de 2013, la mayoría de las categorías habían

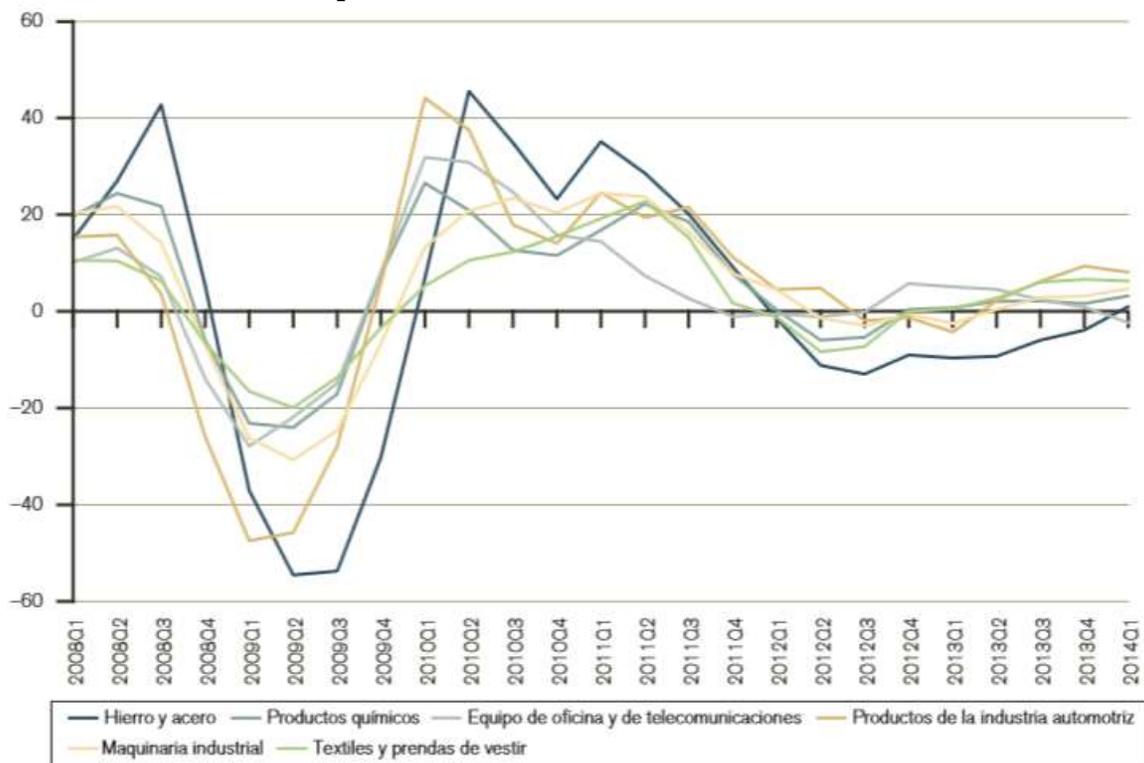
vuelto a un crecimiento interanual positivo (aunque lento), pero, incluso en el cuarto trimestre, el hierro y el acero se mantuvieron por debajo de su nivel del año anterior.

El comercio de hierro y acero es un indicador de la actividad económica muy procíclico y tiende a ir por detrás de los demás indicadores de la actividad económica. A principios de 2013, el comercio mundial de hierro y acero había caído en el 10% respecto del año anterior y a finales del año seguía siendo un 4% inferior.

El comercio de productos de la industria del automóvil es un indicador igualmente cíclico, pero anticipado. En el primer trimestre de 2013, el comercio de automóviles y sus partes había caído en el 4% respecto de su nivel del año anterior, pero en el cuarto trimestre era un 9% más elevado que un año antes. Este repunte es un buen augurio para la recuperación económica y el comercio de insumos destinados a la producción de automóviles, entre ellos el hierro y el acero, los productos electrónicos y diversas materias primas.

EXPORTACIONES MUNDIALES TRIMESTRALES DE MANUFACTURAS POR PRODUCTOS, 2008T1-2014T1

-Variación porcentual interanual en dólares estadounidenses-



FUENTE: Estimaciones de la Secretaría de la OMC basadas en datos simétricos de los informantes disponibles en la base de datos *Global Trade Atlas, Global Trade Information Systems*.

II. Comercio y desarrollo: tendencias recientes y función de la OMC

En el Informe sobre el Comercio Mundial 2014 se analizan los buenos resultados logrados por muchos países en desarrollo que han potenciado el comercio con el fin de acelerar el desarrollo. La obra se centra en cuatro tendencias actuales del comercio, a saber, el auge de nuevos actores mundiales, la expansión de las cadenas de producción, el aumento de los precios de los productos básicos y la creciente interdependencia de la economía mundial. Son tendencias que están transformando el modo en que los países en desarrollo sacan partido de la integración de la economía mundial. Las normas, las flexibilidades, la asistencia técnica y la infraestructura institucional de la OMC han ayudado a los países en desarrollo a aprovechar esas cuatro tendencias, a

adaptarse a ellas y a mitigar los riesgos que entrañan. También el sistema multilateral de comercio deberá seguir adaptándose, para que pueda contribuir a la realización efectiva de las posibilidades de desarrollo intrínsecas a la transformación continua de la economía mundial.

A. Introducción

La globalización está transformando el desarrollo. Como se examina en la presente sección, por su alcance y rapidez, la expansión reciente del mundo en desarrollo carece de precedentes, deja en segundo plano el ascenso de los países que iniciaron su industrialización tras la segunda guerra mundial y hace parecer raquítico el anterior crecimiento de Europa y América del Norte a finales del siglo XIX. Son muchas las razones por las que el mundo en desarrollo ha logrado su despegue económico. Una de las más importantes es su integración en la economía mundial y, como resultado, el nuevo acceso a los mercados, la tecnología y las inversiones. Este auge del mundo en desarrollo, una de las cuatro tendencias recientes analizadas aquí, ofrece nuevas oportunidades de desarrollo, pero también plantea problemas nuevos, como ocurre asimismo en el caso de las otras tres tendencias, a saber, la expansión de las cadenas de producción, el aumento de los precios de los productos básicos y la creciente interdependencia económica.

Algunos hechos y conclusiones importantes

Desde el comienzo del milenio, cuatro nuevas tendencias han afectado a la relación entre el comercio y el desarrollo, lo que ha propiciado la aparición de nuevas oportunidades y nuevos problemas, en particular para los países en desarrollo.

Esas cuatro tendencias son: el crecimiento económico de muchos países en desarrollo (sección B), la creciente integración de la producción mundial por medio de cadenas de suministro (sección C), el aumento de los precios de los productos agropecuarios y los

recursos naturales (sección D) y la creciente interdependencia de la economía mundial, como consecuencia de lo cual las perturbaciones reverberan más deprisa y lo hacen a escala mundial (sección E). A su vez, esta modificación del panorama comercial y del desarrollo tiene consecuencias para la OMC (sección F).

Desde la revolución industrial, el desarrollo económico se ha ampliado, profundizado y acelerado. En el siglo XIX se propagó rápidamente de Inglaterra a Europa Occidental y a América del Norte. Después de la segunda guerra mundial, Japón y las nuevas economías industriales se pusieron rápidamente a la altura, y desde el decenio de 1980 una gran parte del resto del mundo en desarrollo ha comenzado un proceso de industrialización aún más rápido.

Estos episodios de desarrollo han ido acompañados de aumentos del comercio, favorecidos por la eliminación de obstáculos al comercio y la reducción de los costos. Durante los episodios de represión del comercio, por ejemplo, entre las dos guerras mundiales, el crecimiento económico se ha atenuado.

El auge del mundo en desarrollo es el acontecimiento económico más significativo de nuestro tiempo. Debido al cambio hacia políticas económicas más abiertas al exterior, al efecto de las nuevas tecnologías de transporte y comunicaciones y a los niveles sin precedentes de apertura de la economía mundial, las economías emergentes han podido aprovechar la globalización para lograr tasas excepcionales de crecimiento económico en virtud de las cuales 11 economías, que representan la mitad de la población mundial, han crecido en conjunto a un ritmo superior al 6% anual desde 2000⁸. Desde 1980, la parte proporcional del comercio mundial correspondiente al mundo en desarrollo ha aumentado de un tercio a casi la mitad. China, por poner el ejemplo más notable, es ya el mayor exportador del mundo; hace 30 años ocupaba el 32º puesto. La mayoría de los

⁸ En el presente informe, por economías emergentes se entiende un subgrupo de economías en desarrollo que abarca a todos los miembros del G-20 no desarrollados.

países en desarrollo han visto sus economías crecer de manera correlativa al extraordinario aumento de su participación en el comercio mundial. China, con sus 1 mil 350 millones de habitantes, ha registrado un crecimiento económico a un ritmo medio del 10% anual durante los tres últimos decenios. La India, con sus 1 mil 200 millones de habitantes, creció a un ritmo del 7.5% anual entre 2000 y 2011, si bien el avance ha sido más lento en los últimos tiempos. Aunque esos nuevos gigantes han concitado casi toda la atención, la misma notable trayectoria de desarrollo basado en el comercio se ha repetido en países de todos los tamaños y regiones, desde Indonesia, Etiopía y Chile hasta Camboya, Ghana y Qatar.

El crecimiento económico no es la única condición para el desarrollo, pero es una condición necesaria que explica por qué muchos de esos mismos países están haciendo también enormes avances en la mejora de la situación sanitaria, el grado de instrucción, el nivel de vida y la reducción de la pobreza. Como las Naciones Unidas observaron en 2013, “nunca antes en la historia, las condiciones de vida y las perspectivas de futuro de tantas personas habían cambiado tanto ni tan rápido” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013). Al mismo tiempo, la reciente disminución del ritmo de crecimiento en varios países en desarrollo (aunque no en la mayoría de ellos) a raíz de la gran recesión económica de 2008- 2009 nos recuerda que el progreso futuro no es inevitable ni irreversible. La integración eficaz en una economía mundial turbulenta, volátil y en constante cambio es un proceso difícil para los países en desarrollo, y se complica aún más por la necesidad de distribuir internamente los beneficios y costos del crecimiento y del ajuste de la economía con objeto de preservar el apoyo político para la apertura del comercio. Varios obstáculos económicos y políticos —creados en el interior o procedentes del exterior— pueden aún frenar a los países en desarrollo en su actual trayectoria de crecimiento.

Por encima de todo, la expansión continua de los países en desarrollo dependerá del mantenimiento de una economía mundial abierta. Ese proceso se ha hecho aún más

difícil a medida que ha cobrado importancia. Del mismo modo que la expansión del comercio transforma el desarrollo —creando nuevas oportunidades de exportación, mejorando el acceso al capital y los recursos y estimulando la divulgación, la adaptación y la innovación tecnológicas-, el auge del mundo en desarrollo transforma a su vez el sistema de comercio. Las economías en rápido proceso emergente, como es el caso de China, están generando una cuantiosa y nueva demanda de materias primas e insumos manufactureros y arrastrando en su estela a las demás economías en desarrollo, al tiempo que ofrecen nuevos mercados para la maquinaria, los servicios y las tecnologías de los países industrializados. Es posible que las economías en desarrollo estén incrementando su participación en el comercio mundial, pero todos los países registran una expansión de su comercio. Sin embargo, el vertiginoso crecimiento de los nuevos gigantes comerciales exige ajustes y adaptaciones a todas las economías, tanto desarrolladas como en desarrollo. El resultado es una economía mundial más compleja y de múltiples velocidades y rumbos.

No solo está desplazándose la capacidad comercial, sino también las relaciones comerciales. La expansión de las cadenas mundiales de suministro —cuyos eslabones son economías nacionales que participan en sistemas de producción integrados a nivel mundial— está reforzando profundamente la interdependencia económica. Lo mismo ocurre con el crecimiento del comercio de servicios en los últimos años. En un mundo cada vez más interconectado, la coordinación de las normas y las políticas mundiales que ofrece el sistema multilateral de comercio son más necesarias que nunca.

1. Cuatro tendencias comerciales recientes

La primera de las cuatro tendencias destacadas en el presente informe es el auge económico de las economías en desarrollo y emergentes, que se analiza a fondo en la sección B. No es casualidad que el aumento del nivel de vida en las regiones en desarrollo desde 2000 haya ido estrechamente unido a la creciente participación de esos

países en el comercio mundial. Al adoptar una política de apertura e integración del comercio, esos países tienen ahora acceso no solo al capital, la tecnología y los recursos necesarios para alimentar su rápida industrialización, sino también a una enorme y cada vez mayor demanda exterior para la vertiginosa expansión de sus exportaciones.

El viejo modelo del comercio mundial dominado por las economías avanzadas del Norte está transformándose a medida que las economías emergentes del Sur se convierten en nuevos polos de expansión comercial. El comercio Sur-Sur —es decir, el comercio entre economías emergentes y otras economías en desarrollo—, que representaba aproximadamente el 8% del comercio mundial en 1990, ha crecido hasta el 25% en la actualidad y, según las previsiones, llegará al 30% para 2030. Los corredores comerciales entre Asia y América del Norte y entre Asia y Europa son ya más importantes que el viejo corredor comercial trasatlántico, al tiempo que los corredores comerciales entre África y Asia o entre América Latina y África cobran cada vez más importancia. Incluso a medida que la participación del Sur en el comercio mundial aumenta, el comercio mundial en su conjunto sigue creciendo, lo que significa que los países en desarrollo disponen de mercados cada vez más ricos y diversos para sus exportaciones. En pocas palabras, el auge de las nuevas potencias comerciales es un juego de suma positiva.

Pero, a pesar de esos avances, los países en desarrollo tienen aún ante sí un largo camino, ya que les falta mucho para alcanzar a los países industriales respecto de un gran número de importantes indicadores económicos. Porciones significativas de sus poblaciones viven por debajo del umbral de pobreza. En las economías emergentes, los ingresos siguen representando una fracción mínima en comparación con las economías desarrolladas. Aunque el actual éxito exportador de las economías emergentes muestra nuevas oportunidades y coyunturas para los demás países en desarrollo, el ritmo de crecimiento sigue siendo desigual entre los países en desarrollo. Algunos de ellos registran tasas de crecimiento elevadas y sostenidas, otros se esfuerzan por rebasar sus

niveles de ingresos medianos, y es posible que otros estén quedándose rezagados. En el presente informe se pone de relieve la creciente importancia de los países en desarrollo en el sistema mundial de comercio y se examina de qué forma la OMC puede desempeñar una función cada vez más decisiva en el avance hacia los diversos objetivos de desarrollo de esos países.

Una segunda tendencia conexas, que se examina en la sección C, es la creciente integración de la producción mundial, y especialmente la expansión de las cadenas de suministro, que está transformando la naturaleza del comercio y la forma en la que los países en desarrollo “se conectan” a la economía mundial. En conjunto, la reducción de los costos de transporte y logística, la mejora de las tecnologías de la información y la mayor apertura de las economías han hecho más fácil la producción “desagregada”, no solo dentro de los países, sino también entre ellos. En la actualidad, cuatro quintas partes del comercio mundial se canalizan a través de multinacionales que establecen las diversas etapas o tareas del proceso productivo en las ubicaciones más rentables del planeta.

Mientras que, en el pasado, las cadenas de valor funcionaban básicamente entre Norte y Sur, en la actualidad hay también una expansión de las cadenas de valor Sur-Sur. En lo que respecta a los países en desarrollo, las cadenas de valor pueden allanar el camino de acceso a la economía mundial al incorporar a esos países a las redes de comercio establecidas y, de ese modo, reducir los costos de su integración económica y permitirles centrarse en los productos o sectores en los que tienen ventaja comparativa, sin necesidad de disponer de una base industrial amplia. Las cadenas de valor influyen también en las estrategias de integración comercial de los países en desarrollo.

Mientras que los bienes o componentes intermedios representan aproximadamente el 25% del contenido de las importaciones —promedio que tiende a aumentar con el tiempo— y casi el 30% del comercio de mercancías, el incremento de las exportaciones

depende directamente del aumento de las importaciones y la supresión de los obstáculos a la importación de insumos. Dado que las cadenas de valor requieren la integración de las plataformas de producción, y no solo la existencia de corrientes comerciales internacionales, esos obstáculos pueden ser desde barreras arancelarias y atascos en las redes de transporte hasta normas diferentes, restricciones a la inversión y proveedores de servicios poco eficaces. El mundo emergente de “producción desagregada” ofrece nuevas e importantes oportunidades de expansión y desarrollo del comercio, al tiempo que pone de manifiesto las diferencias en la capacidad de integración de los países —o la calidad de esa integración—, así como el costo que entraña quedarse al margen.

Una tercera y acusada tendencia, que se examina en la sección D, es el aumento de los precios de los productos agrícolas y los recursos naturales a partir de 2000. Debido a que, en los últimos tiempos, algunas de las economías en desarrollo en más rápido crecimiento de Oriente Medio, África y América Latina se han convertido en importantes exportadores de productos básicos, la atención no se centra ya en la forma de diversificación de las economías en desarrollo al margen de los recursos naturales, sino en el modo de reforzar su ventaja comparativa en la explotación de esos recursos, beneficiarse más (y más ampliamente) de ellos y reducir los efectos adversos de los ciclos de expansión y recesión que suelen caracterizar a sus mercados. En la presente sección se especifican varias cuestiones primordiales que han de abordarse para que los países en desarrollo con ventaja comparativa real o potencial en materia de agricultura o recursos naturales se beneficien del incremento de los precios de los productos básicos. Entre esas cuestiones figuran la reducción de las formas nuevas y menos transparentes de protección del comercio, la garantía de unas tasas de rentabilidad adecuadas en la explotación de los recursos naturales y la solución de problemas sociales y ambientales decisivos para lograr un crecimiento sin exclusiones y sostenible.

A medida que se ha hecho más interconectada a través de las corrientes de comercio, inversiones, tecnología y personas, la economía mundial se ha hecho también más interdependiente. Éste es el aspecto examinado en la sección E. Si bien es cierto que los beneficios económicos de una integración más amplia y estrecha se propagan ahora con mayor rapidez entre países y regiones, lo mismo ocurre con los costos económicos, como pudo comprobarse cuando la onda expansiva de la crisis financiera de 2008 y la posterior contracción de la actividad económica dejaron sentir sus efectos en todo el mundo. Actualmente, las decisiones de política adoptadas en un país pueden tener efectos derivados simultáneos, y con frecuencia inesperados, en muchos países distantes. Esos efectos pueden convertirse en serios reveses para los países en desarrollo, especialmente para los más pequeños y pobres, que carecen de mecanismos amortiguadores eficaces y son los más vulnerables a la inestabilidad económica.

Sin embargo, la interdependencia y la diversificación crecientes de la economía mundial también aportan grandes beneficios. Sin el crecimiento sólido y robusto del mundo en desarrollo a partir de 2008, especialmente de China y la India, las consecuencias económicas de la reciente desaceleración mundial habrían sido mucho peores. A diferencia de lo ocurrido en crisis pasadas —por ejemplo, en la del decenio de 1930—, el sistema económico mundial ha resultado sorprendentemente flexible frente a la gran recesión de 2008-2009. En la sección E se estudian las enseñanzas derivadas de la reciente crisis en lo que respecta a la reducción de los riesgos y la promoción de la seguridad en tiempos de inestabilidad mundial.

Las secciones B a E siguen una estructura similar al examinar las oportunidades y desafíos que representan esas cuatro tendencias comerciales para los países en desarrollo. En primer lugar, se ofrecen datos generales y simplificados sobre estas tendencias y sus factores determinantes. A continuación, se analizan los efectos de las tendencias para el desarrollo, y se pone de manifiesto que la participación en las cadenas de suministro, el aumento de los precios de los productos básicos y la recesión mundial

han intervenido de forma significativa en la diferente evolución del desarrollo entre los distintos países durante los 15 últimos años. Por último, en esas secciones se especifican las políticas que han resultado eficaces para las economías emergentes y se destacan los obstáculos que deben suprimirse para que los demás países en desarrollo se beneficien de esas tendencias y las políticas adicionales que pueden ser necesarias para aprovechar al máximo los beneficios y reducir los riesgos.

Sobre la base de ese análisis, en la sección F se muestra de qué forma las normas y prácticas vigentes de la OMC dan respuesta a los desafíos del desarrollo, y que las flexibilidades actualmente disponibles para los países en desarrollo y menos adelantados en la aplicación de esas normas comerciales pueden facilitar su integración.

La expansión del comercio puede ser esencial para el desarrollo, pero apenas suficiente. Los países que han logrado transformar la expansión del comercio y de la economía en un sistema de desarrollo sin exclusiones, sostenible y de amplia base —medido por sus resultados de mejora de la situación sanitaria, aumento del nivel educativo, incremento de las oportunidades para las mujeres o reducción de la pobreza— han aplicado también una gama de políticas que no solo ponen en común los beneficios (y los costos) de la apertura del comercio, sino que aseguran que las sociedades estén preparadas para beneficiarse de la integración económica mundial. Aunque tales políticas quedan básicamente fuera del alcance del presente informe, en él se examinan la distribución de esos ingresos —al margen de los ingresos por habitante— y la calidad del medio ambiente como dimensiones de desarrollo. Esta perspectiva amplia es también útil para entender de qué forma el sistema multilateral de comercio puede contribuir a crear condiciones de desarrollo más inclusivas y ambientalmente sostenibles y, por consiguiente, reforzar el apoyo popular necesario para proseguir la apertura del comercio y la cooperación económica mundial.

El alcance y la escala de la última etapa de desarrollo económico mundial han sido tales que pueden parecer efecto de una revolución, pero son más bien resultado de una evolución basada en tendencias que se iniciaron hace 200 años durante la revolución industrial. En la sección siguiente se examinan esas tendencias desde una perspectiva histórica, no solo para entender mejor la relación entre comercio y desarrollo, sino también para tratar de averiguar el rumbo que tomará el proceso en los próximos años.

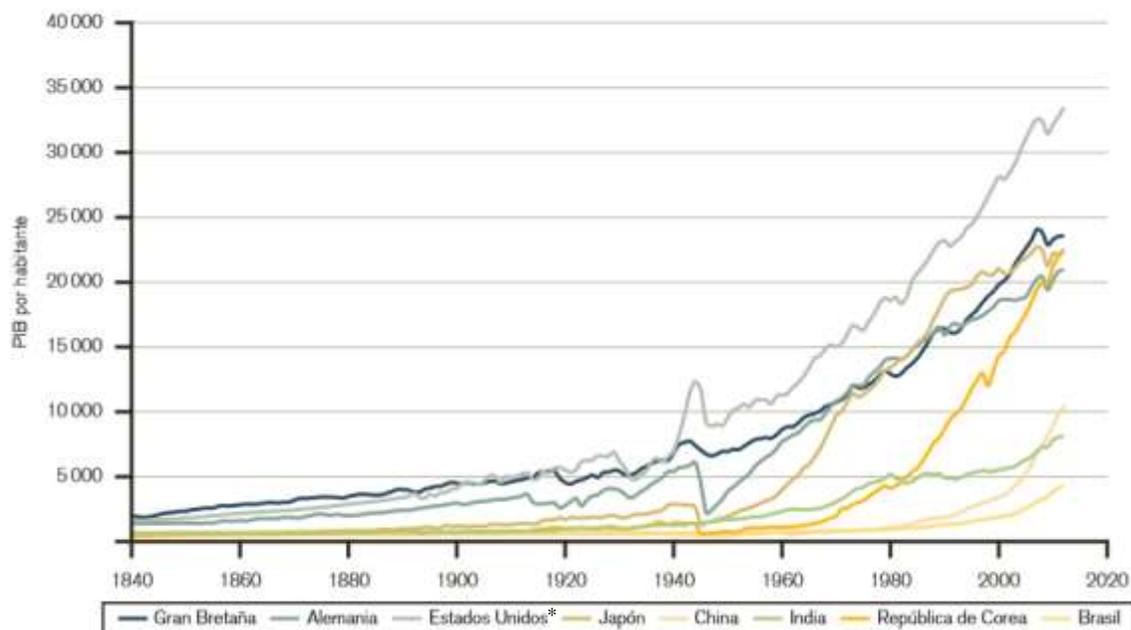
2. Desarrollo y comercio: análisis histórico

a) Desarrollo económico mundial: ampliación, profundización y aceleración

Hace 200 años, como resultado de la revolución industrial, el mundo inició un período de crecimiento económico sin precedentes que continúa en nuestros días. En un primer momento, los avances económicos fueron lentos y limitados geográficamente, pero de modo gradual fueron cobrando velocidad y ampliando su radio de acción, y cada etapa u oleada de desarrollo económico mundial fue más rápida y más amplia que la anterior (véase la gráfica siguiente)⁹.

⁹ Esta noción de fases amplias de desarrollo económico se basa en gran medida en la influyente obra del historiador de la economía Angus Maddison (Maddison, 1998).

PIB POR HABITANTE EN UNA SELECCIÓN DE PAÍSES, 1840–2012
-En dólares internacionales Geary-Khamis de 1990-



* Estados Unidos de Norteamérica.

FUENTE: *Maddison Project* y FMI.

En la primera etapa, que tuvo lugar en la segunda mitad del siglo XIX, Gran Bretaña, otros varios países de Europa Occidental y América del Norte, pioneros de la industrialización, tomaron la delantera al resto del mundo en un proceso que se ha denominado “la gran divergencia” (Pritchett, 1997). Un empuje posterior, que tuvo lugar tras la segunda guerra mundial, permitió a las economías en rápido desarrollo de esa época —Japón y las nuevas economías industriales— ponerse rápidamente a la altura del Occidente desarrollado, a pesar de que los países industriales avanzados redoblaron su ventaja sobre las economías más pobres y menos adelantadas que habían quedado atrás.

La última etapa, que empezó en el decenio de 1980, ha llevado a gran parte del mundo en desarrollo, incluidos los dos gigantes, China y la India, a emprender finalmente sus propios procesos de rápida industrialización. Esa “gran convergencia” que, en muchos aspectos, apenas está empezando, representa la más amplia y rápida fase de

recuperación económica que ha tenido lugar hasta ahora. Como explica sucintamente Martin Wolf, “nunca antes tantas personas —o una porción tan grande de la población mundial— disfrutaron de mejoras tan considerables del nivel de vida” (Wolf, 2004).

Esta espiral de desarrollo cada vez más rápida y amplia solo fue posible porque la economía mundial se hizo más abierta e integrada. En cada fase, la expansión del comercio fue un poderoso motor de desarrollo económico, al abrir nuevos mercados, mejorar el acceso a las materias primas, promover la especialización internacional y estimular la difusión y la innovación tecnológicas, lo que, a su vez, determinó una nueva expansión del comercio.

En cada una de esas fases históricas, uno de los principales retos ha sido desarrollar normas y estructuras internacionales capaces de ayudar a los países a coordinar sus intereses económicos cada vez más internacionales y gestionar las poderosas fuerzas y tensiones generadas por el cambio económico, tales como la importancia creciente de los nuevos poderes económicos, la difusión de la tecnología, y la producción y la consolidación de la integración económica mundial. Los períodos de apertura económica relativa —después de mediados del siglo XIX, a partir de 1945 y al término de la Guerra Fría— han coincidido en general con fases de desarrollo económico mundial, mientras que los períodos de fragmentación del comercio y proteccionismo —sobre todo durante la época de entreguerras— han registrado estancamientos o retrocesos del desarrollo económico.

b) La primera etapa: los pioneros de la industrialización

A pesar de su nombre, la revolución industrial tuvo comienzos modestos. Aunque Gran Bretaña fue el primer país industrializado —ventaja debida en parte a su acceso a vastos mercados coloniales extranjeros y su pronta adopción del libre comercio—, su crecimiento económico inferior al 1% anual durante la primera mitad del siglo XIX fue poco importante en comparación con los niveles alcanzados posteriormente. Solo

cuando otros de los primeros “países en desarrollo”, tales como Alemania, Francia, los Países Bajos, Bélgica y, más tarde, los Estados Unidos de Norteamérica, empezaron a ponerse a la altura de Gran Bretaña a partir de mediados del siglo XIX, el mundo experimentó el primer período importante de rápida expansión económica.

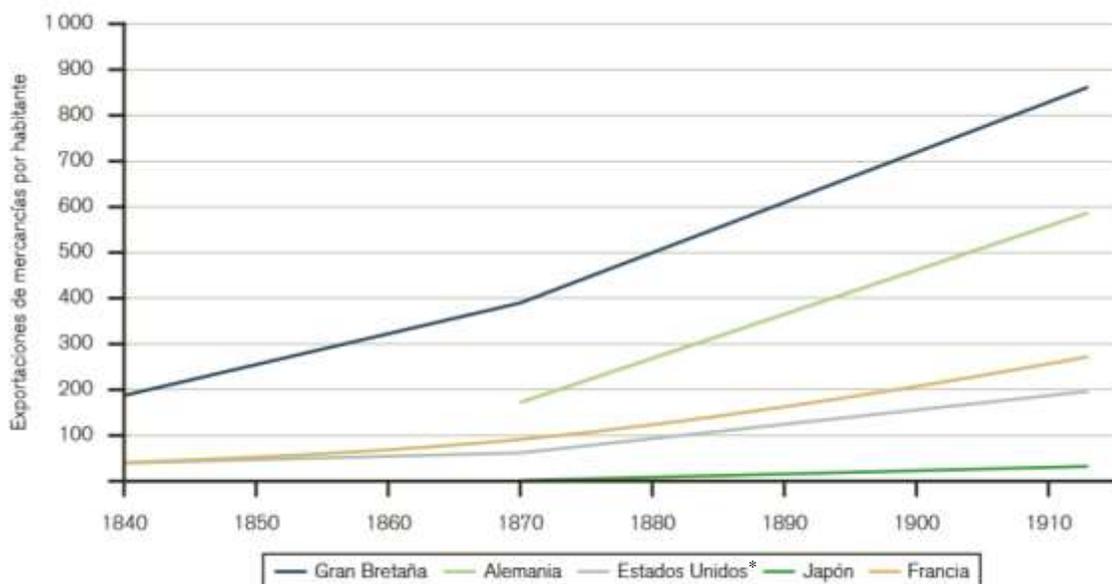
Entre 1870 y 1913, el PIB mundial por habitante aumentó a un ritmo del 1.3% anual, en comparación con el 0.5% entre 1820 y 1870 y el 0.07% entre 1700 y 1820 (Maddison, 2001). El comercio, cuya expansión fue cuatro veces más rápida que la producción mundial, constituyó una fuerza decisiva de crecimiento económico y difusión tecnológica a lo largo de ese período, sobre todo debido a las innovaciones introducidas en el transporte y las comunicaciones —barcos de vapor, ferrocarriles y cables telegráficos—, pero también a la propagación de las políticas de apertura del comercio y cambiarias. A veces, ese período se menciona como la “primera era de globalización”, pero, en realidad, solo un pequeño grupo de países de Europa y sus antiguas colonias registraron un desarrollo dinámico, mientras que la inmensa mayoría de la población mundial, especialmente de Asia, América Latina y África, avanzó poco o nada. Esa divergencia creciente de los niveles de vida y riqueza entre el “núcleo” de rápida industrialización de la economía mundial y la “periferia” preindustrial se convirtió en un rasgo característico del paisaje económico mundial durante gran parte de los dos siglos posteriores.

i) El final de las distancias

Los grandes avances registrados por las tecnologías del transporte y las comunicaciones en el siglo XIX fueron a la vez efecto y causa del desarrollo económico (véase la gráfica siguiente). Para finales del decenio de 1830, los buques de vapor cruzaban regularmente el Atlántico, en el decenio de 1850 habían empezado a viajar hasta África Meridional y Oriental y, tras la apertura del canal de Suez en 1869, que creó un importante atajo en el camino hacia Asia, los buques de vapor transoceánicos empezaron a cubrir también

la rutas comerciales del Lejano Oriente, confirmando su dominio del comercio mundial (Landes, 1969).

EXPORTACIONES DE MERCANCÍAS POR HABITANTE DE UNA SELECCIÓN DE ECONOMÍAS, 1840–1913
-En dólares estadounidenses de 1990-



* Estados Unidos de Norteamérica.

FUENTE: *Maddison Project* y FMI.

El ferrocarril fue otro avance decisivo del transporte a comienzos de la revolución industrial. En 1825 se inauguró la primera línea de transporte por ferrocarril, que cubría el trayecto entre Stockton y Darlington, y la iniciativa fue pronto copiada, no solo en Gran Bretaña, sino también en el resto de Europa, el continente americano y, para finales de siglo, también en Asia y América Latina. En 1869, las costas Este y Oeste de los Estados Unidos de Norteamérica quedaban unidas por una línea transcontinental de enorme importancia, no solo para la colonización del Oeste, sino para comunicar los vastos territorios del interior del país con los mercados mundiales (O'Rourke y Findlay, 2007). En 1885 se finalizó el ferrocarril del Pacífico en el Canadá y, en 1903, el ferrocarril transiberiano. En el decenio anterior a la primera guerra mundial hubo también una gran actividad de construcción de ferrocarriles en la Argentina, la India,

Australia, China y otros países. La longitud de las líneas férreas pasó de 191 mil km en 1870 a casi 1 millón de km en 1913 (Fogel, 1964). Los grandes avances de la refrigeración a partir del decenio de 1830 reforzaron la importancia de los buques de vapor y los ferrocarriles e hicieron posible el transporte de carne y mantequilla refrigeradas a grandes distancias (Mokyr, 1990).

Otras tecnologías contribuyeron a reducir el costo de las comunicaciones. El telégrafo, introducido a mediados del siglo XIX, fue tan revolucionario como los buques de vapor y los ferrocarriles, y marcó el comienzo de la moderna era de las comunicaciones mundiales instantáneas. El primer mensaje telegráfico que cruzó el Atlántico se transmitió en agosto de 1858, e hizo que el tiempo necesario para establecer comunicaciones entre Europa y América del Norte se redujese de 10 días —tiempo necesario para enviar un mensaje por barco— a apenas unos minutos. Al final del siglo XIX, los cables de propiedad británica, francesa, alemana y estadounidense enlazaban Europa y América del Norte mediante una compleja red de comunicaciones telegráficas. Los vapores transoceánicos que ponían en contacto mercados distantes, los ferrocarriles que acortaban las distancias entre los centros industriales emergentes y el telégrafo que interconectaba los centros financieros hicieron posible un aumento súbito del comercio y las inversiones mundiales.

ii) Cooperación internacional minimalista

Aunque la tecnología fue lo que más estimuló el comercio y la integración en la segunda mitad del siglo XIX, también fue importante la propagación de las políticas económicas liberales. En primer lugar, entre 1846 y 1860, Gran Bretaña suprimió unilateralmente un gran número de obstáculos arancelarios y restricciones comerciales (en virtud de las denominadas leyes de la navegación y de los granos), lo que constituyó un poderoso avance hacia un comercio internacional más abierto. Además, en 1860, Gran Bretaña negoció el Tratado Cobden–Chevalier con Francia, en virtud del cual se redujeron los

obstáculos al comercio entre las dos mayores economías del mundo en régimen condicional de la nación más favorecida (NMF) y se creó un incentivo para que otros países europeos firmasen acuerdos comerciales bilaterales de ese tipo. Por último, en el decenio de 1870, y también por iniciativa de Gran Bretaña, las principales economías del mundo adoptaron el patrón oro y tipos de cambio fijos, lo que tal vez fue el pilar más importante de la estabilidad económica mundial durante ese período.

Si bien esas medidas institucionales se orientaban principalmente a los países europeos, el lugar de Europa como epicentro económico mundial y sus extensos lazos imperiales y coloniales determinaban la entrada automática (e involuntaria) de enormes porciones de la economía mundial en el sistema de comercio abierto construido a partir de 1860. Las colonias francesas, alemanas, belgas y holandesas adoptaron básicamente los mismos códigos arancelarios que sus metrópolis, al tiempo que la mayor parte de los territorios dependientes de Gran Bretaña, tales como la India, aplicaban los mismos derechos arancelarios bajos y no discriminatorios a las importaciones extranjeras y a las británicas. Cuando los países en desarrollo trataban de oponer resistencia a la apertura al comercio y la inversión extranjeros, las potencias occidentales estaban dispuestas a utilizar la fuerza militar para mantener abiertos los mercados, como ocurrió durante la Guerra del Opio entre Inglaterra y China (1839-1842), o cuando el comodoro Perry de la Marina estadounidense abrió Japón al comercio occidental bajo amenaza de utilizar la fuerza en 1853.

Esa combinación de cambios tecnológicos, creciente importancia de la apertura del comercio y migraciones masivas impulsó un período de extraordinaria integración económica. El historiador de la economía Kevin O'Rourke sostiene que “el más asombroso período de integración económica internacional que el mundo ha conocido hasta la fecha fue el transcurrido entre los años 1870 y la Gran Guerra”. La apertura —es decir, la participación del comercio en la producción— aumentó de modo

constante y pasó del 1% en 1820 al 7.6% en 1913, nivel nunca superado hasta el decenio de 1960 (Maddison, 2001).

iii) Especialización a nivel mundial, a la espera de las cadenas de valor mundiales

Aunque los últimos años del siglo XIX no conocieron algo tan complejo y avanzado como las actuales cadenas de valor mundiales, los indicios de la especialización internacional cada vez mayor, la “desagregación” de la producción mundial y la generalización de las inversiones extranjeras eran ya evidentes. Con la llegada de los buques de vapor y los ferrocarriles, los centros industriales del mundo tuvieron repentinamente acceso a una gran diversidad de productos básicos, al tiempo que las nuevas manufacturas empezaron a inundar los mercados mundiales.

El comercio transoceánico de cereales, metales, textiles y otros productos básicos a granel —así como de productos manufacturados— se hizo cada vez más frecuente en la segunda mitad del siglo XIX. El comercio mundial y la estabilidad de los tipos de cambio favorecieron las salidas masivas de capital extranjero durante ese período, especialmente desde Gran Bretaña, que invirtió aproximadamente la mitad de sus ahorros en el extranjero, pero también desde Francia y Alemania. Gran parte de esas inversiones se destinó a la construcción de ferrocarriles en los Estados Unidos de Norteamérica, el Canadá, Rusia, América Latina y Asia, lo que reforzó la integración económica y aceleró el crecimiento. El período de 1870 a 1913 se caracterizó también por las migraciones internacionales a gran escala y la salida de 17.5 millones de personas de Europa hacia América y Australasia, lo que consolidó aún más la integración económica mundial. Lo más asombroso de ese nuevo sistema económico mundial es que se basaba en normas y acuerdos sencillos, aunque frágiles, y no en una red de organizaciones internacionales diseñadas para “gestionar” la economía mundial.

Uno de los factores que más contribuyeron a la rápida industrialización de Europa a lo largo del siglo XIX fue la enorme superficie de tierras fértiles de América, que pudieron

destinarse al cultivo de las grandes cantidades de alimentos necesarios para nutrir a una población europea en rápida expansión, lo que permitió liberar mano de obra y tierras de Europa para proseguir la industrialización (Pomeranz, 2000). A pesar del rápido crecimiento demográfico y la escasa tierra cultivable, los precios de los alimentos dejaron de subir en Gran Bretaña en el decenio de 1840 y empezaron a descender a partir de entonces, lo que facilitó la supresión de las leyes de los granos que habían impuesto elevados derechos a las importaciones de áridos (O'Rourke y Williamson, 1999; O'Rourke y Findlay, 2007).

El descenso de los precios de los alimentos benefició a los trabajadores industriales y los consumidores urbanos, contribuyendo a impulsar aún más la industrialización y la urbanización, pero perjudicó a los terratenientes y la mano de obra agrícola. En el decenio de 1870, el sector agrícola británico daba empleo a menos de la cuarta parte de su población activa. Además, Gran Bretaña absorbía más de la cuarta parte de las exportaciones mundiales, principalmente de productos alimenticios y materias primas, y era el principal exportador de productos manufacturados y el mayor proveedor de servicios relacionados con el comercio, tales como servicios de transporte marítimo, de financiación del comercio y de seguros.

Al tiempo que los agricultores de los países industrializados se enfrentaban a una mayor competencia de los productores agrícolas altamente competitivos del Nuevo Mundo, los productores artesanales de los países en desarrollo se veían en creciente desventaja competitiva frente a los productores de uso más intensivo de capital y tecnología del Norte en rápido proceso de industrialización, a menudo protegidos por barreras arancelarias (por ejemplo, las leyes sobre el calicó de 1690-1721, que protegían la industria textil británica frente al aumento repentino de importaciones procedentes de la India) (Bairoch y Kozul-Wright, 1996). Tal vez sea exagerado sostener, como hizo el historiador de la economía Paul Bairoch, que las entradas masivas de productos manufacturados europeos, particularmente de textiles y prendas de vestir, dieron por

resultado la “desindustrialización” del mundo en desarrollo, pero es indudable que, en la segunda mitad del siglo XIX, fue constante la consolidación del predominio manufacturero del Norte. La destrucción de la industria textil de la India fue un ejemplo especialmente destacado, pero procesos similares tuvieron lugar en China, América Latina y Oriente Medio (Bairoch y Kozul– Wright, 1996). Según Bairoch, la participación del mundo en desarrollo en la producción manufacturera mundial descendió de más de un tercio a menos de la décima parte entre 1860 y 1913 (Bairoch, 1982). Solo en el siglo XX, el creciente predominio manufacturero del Norte sobre el Sur empezó a cambiar de signo.

iv) Convergencia del núcleo industrializado, pero divergencia entre el núcleo y la periferia

La “primera era de la globalización” no llegó a tener alcance mundial. Cuando los primeros países industrializados dejaron atrás al resto de países preindustriales (Pomeranz, 2000) empezó a surgir un nuevo y desigual paisaje económico mundial, caracterizado por un “núcleo” europeo cada vez más orientado hacia la actividad manufacturera y una “periferia” básicamente colonial que suministraba las materias primas (O’Rourke y Findlay, 2007).

Aunque la especialización por productos reportó beneficios económicos significativos a algunos países —por ejemplo, en la segunda mitad del siglo XIX, la Argentina y México registraron tasas de crecimiento situadas entre las más elevadas del mundo—, en otros muchos el progreso económico fue modesto o inexistente. China, que poseía la mayor economía del mundo en 1820, registró una reducción de su PIB por habitante de más del 1% al año entre 1870 y 1913. La India, otros países asiáticos y África tuvieron resultados algo mejores, pero sus ingresos por habitante apenas aumentaron en la cuarta parte durante ese período (Maddison, 2001). Mientras tanto, el acceso de los países industrializados a materias primas más baratas y vastos mercados para sus productos manufacturados les permitió avanzar a un ritmo mucho más rápido que el

resto del mundo, tanto desde el punto de vista económico como tecnológico. En 1860, los tres países industriales más importantes —Gran Bretaña, Alemania y los Estados Unidos de Norteamérica— representaron más de la tercera parte de la producción mundial total; para 1913, su participación era ligeramente inferior a las dos terceras partes de un total mucho mayor. En 1820, el PIB por habitante de los países más ricos del mundo era aproximadamente el triple del que tenían los países más pobres; en 1913, la proporción era de 10 a 1 (Maddison, 2001).

c) El período de entreguerras: efectos de la catástrofe y estancamiento del desarrollo

La tendencia a la integración mundial se invirtió entre 1914 y 1945 como resultado de una serie de conmociones políticas —guerra, depresión y nacionalismo económico— que afectaron al sistema internacional. A su vez, ese cambio de tendencia provocó en buena medida la paralización del desarrollo económico en muchas regiones y, en el caso de Europa, su retroceso. La economía mundial creció a un ritmo mucho más lento que durante el período 1870-1913, el comercio mundial creció mucho menos que los ingresos mundiales, y el grado de desigualdad entre regiones siguió aumentando (Maddison, 2001). Sin embargo, hubo excepciones. Aunque las “potencias dominantes” de los Estados Unidos de Norteamérica y Gran Bretaña sufrieron considerables bajas de guerra y la desviación de los recursos hacia el esfuerzo bélico, se libraron de muchos de los aspectos más destructivos del conflicto y se beneficiaron del suministro de armas, municiones y recursos a Europa. Mientras tanto, América Latina y África apenas resultaron afectadas por la alteración del comercio mundial y, de hecho, se beneficiaron de la desorganización temporal de los proveedores de productos básicos europeos.

La primera guerra mundial fue un desastre sin paliativos. Dieciséis millones de personas murieron y otros 20 millones sufrieron heridas. Tras la guerra, Alemania hubo de hacer frente al pago de cuantiosas reparaciones, Francia perdió dos terceras partes de sus

inversiones extranjeras y Gran Bretaña experimentó importantes pérdidas en su flota mercante, liquidó gran parte de sus inversiones en el extranjero y acumuló una cuantiosa deuda exterior. El trazado de las fronteras se modificó radicalmente en Europa debido a la reducción del territorio alemán y al desmembramiento de los imperios austriaco, ruso y turco, y ello dio lugar a nuevos obstáculos arancelarios y zonas monetarias, alteraciones en las rutas de transporte y enormes problemas de dislocación y ajuste. La guerra causó un descenso del PIB en la mayoría de los países de Europa Occidental, que fue más acusado en Bélgica, Francia y Austria. En Europa Occidental, los niveles del PIB anteriores a la guerra no se recuperaron hasta 1924.

No obstante, el mundo dio algunos pasos preliminares hacia la reconstrucción del orden anterior a la guerra con el retorno al patrón oro en 1925 y la iniciación de nuevas negociaciones comerciales bilaterales en 1927. Sin embargo, esos tímidos progresos fueron pronto interrumpidos por la Gran Depresión de 1929-1933. Una serie de medidas erróneas de política adoptadas en respuesta a la caída de la Bolsa de Wall Street en 1929 dieron lugar rápidamente al impago generalizado de deudas, la huida masiva de capitales de Europa a los Estados Unidos de Norteamérica y el hundimiento de la demanda mundial. La equivocada legislación arancelaria *Smoot-Hawley* de los Estados Unidos de Norteamérica de 1929-1930 —que incrementó cuantiosamente los aranceles aplicados por los Estados Unidos de Norteamérica a las mercancías importadas— determinó a su vez la interrupción de la apertura del comercio.

La oleada de proteccionismo comercial desatada por el incremento arancelario de los Estados Unidos de Norteamérica —exacerbada por la caída de los precios de las importaciones— dio lugar a la reducción del volumen del comercio mundial en más de la cuarta parte durante los años siguientes; su nivel máximo de 1929 no volvió a alcanzarse hasta 1950 (Eichengreen e Irwin, 2010). El cambio de coyuntura económica fue más grave en los Estados Unidos de Norteamérica, debido al hundimiento de su sistema financiero, pero los efectos de la depresión se sintieron en toda Europa y

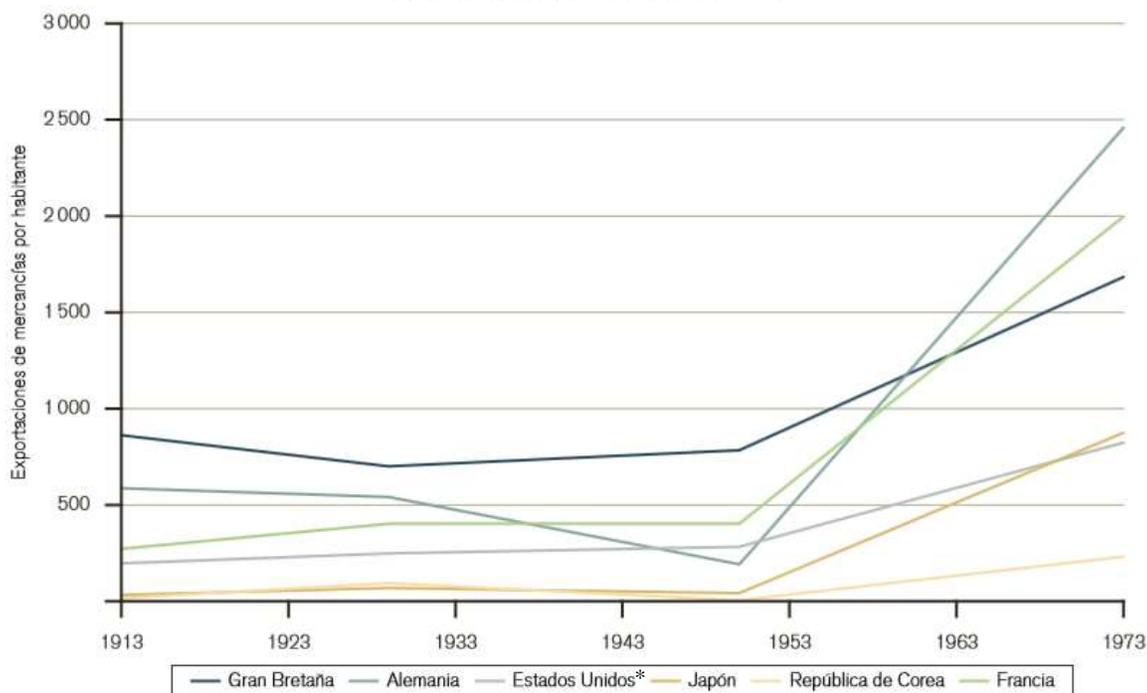
América. El PIB mundial descendió más durante la depresión que durante la primera guerra mundial. Al socavar la cooperación internacional y espolear los regímenes militaristas de Alemania, Italia y Japón, la depresión sentó también las bases para el estallido de la segunda guerra mundial.

La segunda guerra mundial fue aún más devastadora que la primera, dejando más de 80 millones de muertos, gran parte de Europa y partes de Asia destruidas y la economía internacional en ruinas. El conflicto bélico dio también lugar a la guerra civil en China y marcó el comienzo de la desintegración de los imperios británico, holandés y francés. Sin embargo, la experiencia de otras regiones fue muy diferente. En los Estados Unidos de Norteamérica, por ejemplo, la producción se duplicó durante los años de guerra (a un ritmo de crecimiento del 13% anual) cuando la gran capacidad económica no utilizada tras la depresión se movilizó a consecuencia del esfuerzo bélico. La producción aumentó en América Latina casi en la cuarta parte, debido a la demanda de sus exportaciones de productos básicos como resultado de la guerra, y también se incrementó en Asia y África.

d) La segunda etapa de desarrollo: la “edad de oro” del crecimiento tras la guerra

La segunda etapa de desarrollo económico abarcó desde los años inmediatamente posteriores a la segunda guerra mundial hasta comienzos del decenio de 1970 —la denominada “edad de oro” de la prosperidad—, período en el que el PIB mundial creció a un ritmo del 4.9% anual y el comercio mundial registró una expansión aún más extraordinaria del 7% anual. Los Estados Unidos de Norteamérica, con una tasa de crecimiento superior al 2.5% anual, consolidaron su posición como líder económico e industrial mundial, pero los países europeos lograron tasas de crecimiento incluso más elevadas que pusieron de manifiesto su gran potencial de recuperación tras la depresión y la guerra y equiparación con los avances tecnológicos de los Estados Unidos de Norteamérica (véase la gráfica siguiente).

EXPORTACIONES DE MERCANCÍAS POR HABITANTE EN UNA SELECCIÓN DE ECONOMÍAS, 1913–1973
-En dólares estadounidenses de 1990-



* Estados Unidos de Norteamérica.

FUENTE: *Maddison Project*.

Sin embargo, el acontecimiento económico más llamativo de la edad de oro fue el rápido crecimiento de los países nuevamente industrializados del Asia Oriental, que salvaron rápidamente la distancia que los separaba del Occidente avanzado. Entre 1950 y 1973, Japón, “milagro” de economía en desarrollo de esa época, creció a un asombroso ritmo medio del 10% anual —comparable a las espectaculares tasas de crecimiento recientemente logradas por China—, debido en parte a su esfuerzo de recuperación de la guerra, pero sobre todo a su empeño por ponerse a la altura de los países industriales más importantes (Takatoshi, 1996). Su imparable ascenso basado en las exportaciones constituyó un modelo para el crecimiento posterior de Asia. En algunos aspectos, la trayectoria de crecimiento económico de la República de Corea fue incluso más extraordinaria, ya que tuvo una mayor duración. A pesar de ser uno de los países más pobres del mundo al acabar la guerra de Corea de 1950- 1953, la República de Corea registró tasas de crecimiento del 10% anual en los decenios inmediatamente

posteriores a la guerra, del 9% en los decenios de 1970 y 1980, y del 6.6% en el decenio de 1990, lo que representa la tasa de crecimiento sostenido más rápida de la historia, basada en buena medida en un crecimiento del comercio incluso más rápido. La razón entre sus exportaciones de mercancías y su PIB aumentó del 0.7% en 1950 al 36.3% en 1998 (Wolf, 2004). Otros “tigres” asiáticos, tales como el Taipei Chino; Hong Kong, China; y Singapur, avanzaron también a un ritmo similar y sin precedentes. Como resultado, no solo se produjo una expansión del “núcleo” industrial, sino que se amplió aún más la diferencia entre el mundo rico y el mundo pobre preindustrial.

China, que sufrió 12 años de guerra entre 1937 y 1949, apenas creció en los decenios de 1950 y 1960. Aunque África tenía en 1950 un PIB por habitante ligeramente superior al de Asia, sus ingresos por habitante crecieron apenas a un ritmo del 1.8%, el más lento de la edad de oro. América Latina, que había tenido mejores resultados que cualquier otra región durante los años de entreguerras, registró también un crecimiento más moderado durante la edad de oro, en parte debido a sus regímenes comerciales más restrictivos.

i) Un nuevo orden económico internacional

En la época de la posguerra se produjo un rápido retorno a la expansión del comercio, debido en gran parte al nuevo orden económico internacional establecido después de la guerra y basado en el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial, el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), que apoyaron el restablecimiento gradual del comercio abierto tras su desaparición en los años de entreguerras.

Aunque la escisión de la Guerra Fría destruyó la ambición forjada durante el período de guerra de crear un sistema económico universal, esa escisión y los problemas de seguridad planteados por ella reforzaron la solidaridad y cooperación dentro de la alianza occidental y alentaron a los países a mantener bajo control los conflictos

económicos y las políticas de empobrecimiento del vecino que habían resultado tan desastrosos en el decenio de 1930. Los Estados Unidos de Norteamérica asumieron el liderazgo que habían evitado en general durante el período de entreguerras y, además de organizar el orden de la etapa posterior a la guerra, destinaron un volumen sustancial de ayudas a Europa, fomentaron las políticas de apertura del comercio e impulsaron la cooperación. Además, hasta el decenio de 1970, la economía estadounidense constituyó una sólida base para la estabilidad monetaria internacional. A su vez, las relaciones Norte-Sur se transformaron gradualmente para pasar de una situación de dominio y exclusión coloniales a otra de mayor atención al desarrollo y la ayuda financiera, reforzada también por los intereses de la Guerra Fría.

Sin embargo, además de la escisión causada por la Guerra Fría, el desfase entre el mundo avanzado y el mundo en desarrollo siguió aumentando hasta dar lugar a lo que el historiador de la economía Lant Pritchett describe como “momento culminante de la divergencia” (Pritchett, 1997). Los mayores beneficiarios de la apertura del comercio en el período posterior a la guerra fueron los países avanzados, especialmente de Europa, y los países de Asia en reciente proceso de industrialización, cuyas tasas de expansión del comercio alcanzaron promedios anuales del 8.6 y del 8%, respectivamente. América Latina, con su mayor resistencia a la apertura del comercio y su dependencia de la producción nacional más que de las importaciones, se benefició menos de una expansión del comercio sin precedentes. África registró un incremento de las exportaciones mayor que el de América Latina, pero notablemente inferior a los de Europa, los Estados Unidos de Norteamérica o los países recientemente industrializados de Asia. Mientras tanto, el bloque soviético y China se alejaron deliberadamente de una economía mundial cada vez más abierta e integrada.

ii) Continuación de la revolución tecnológica

La rápida expansión del comercio de posguerra fue también efecto de los nuevos avances tecnológicos del transporte y las comunicaciones, muchos de los cuales surgieron como parte del esfuerzo bélico. Entre las innovaciones de la navegación transoceánica cabe mencionar el desarrollo de mecanismos de transmisión turboeléctricos y la sustitución de las calderas de carbón por motores de gasóleo. En 1914, la práctica totalidad de la flota mercante mundial consistía en buques de vapor impulsados por calderas de combustión de carbón, pero la proporción de ese tipo de buques descendió al 70% en el decenio de 1920, a menos del 50% en el decenio de 1930 y al 4% en 1961. El cierre del canal de Suez durante los años 1956-1957, y nuevamente en 1965, impulsó a la industria naval a realizar inversiones en la construcción de enormes graneleros y petroleros especializados e instalaciones portuarias adecuadas para ellos, como forma de reducir los costos de las rutas de navegación más largas. Los más grandes superpetroleros modernos son más de 30 veces mayores que sus predecesores de la posguerra, y los graneleros han crecido casi con la misma rapidez, lo que ha hecho más económico el transporte a grandes distancias de productos básicos y otros productos de poco valor en relación con su peso¹⁰.

La introducción de los buques portacontenedores después del decenio de 1960 redujo también los costos del transporte marítimo de cargas a granel, aunque el aumento del precio de los combustibles contrarrestó algunas de las ventajas logradas en los decenios de 1970 y 1980. Según el historiador de la economía David Hummels, los precios del transporte marítimo se mantuvieron básicamente sin cambios entre 1952 y 1970, aumentaron sustancialmente desde 1970 hasta mediados del decenio de 1980 y se redujeron de modo constante a lo largo de los dos decenios siguientes (Hummels, 2007).

¹⁰ A comienzos del decenio de 1950, los petroleros tenían un arqueado medio de 16 mil toneladas de peso muerto, que pasó a superar las 100 mil toneladas de peso muerto en el decenio de 1990 y, en el caso de los modernos “superpetroleros”, excede de 500 mil toneladas de peso muerto y capacidad para transportar más de 3 millones de barriles de petróleo (Lundgren, 1996).

Las redes ferroviarias también se extendieron con rapidez, incluso entre las dos guerras mundiales, especialmente en los países en desarrollo, al tiempo que las locomotoras diésel y eléctricas sustituyeron de modo creciente a las de vapor. En el período de entreguerras se inició también la utilización a gran escala de vehículos automóviles, que transformó el modo de desplazamiento de pasajeros y el transporte terrestre de cargas. Los grandes camiones motorizados, limitados inicialmente al transporte de pasajeros en zonas urbanas, se utilizaron pronto en rutas de enlace de las principales líneas ferroviarias y, más adelante, iniciaron la competencia con esas líneas. El flete aéreo de cargas, que constituyó otro importante avance en materia de transportes, se inició con la demanda cada vez mayor creada por la guerra e hizo que los precios del transporte aéreo fuesen 10 veces más bajos a partir de 1950. Como resultado, según Hummels, el transporte aéreo pasó de atender una porción insignificante del comercio en 1950 a representar actualmente la tercera parte de las importaciones de los Estados Unidos de Norteamérica en términos de valor y la mitad de las exportaciones de ese país fuera de América del Norte (Hummels, 2007).

iii) Auge de las empresas multinacionales: se sientan las bases para la producción globalizada

Un aspecto esencial del panorama económico de la posguerra fue la creciente importancia de las empresas multinacionales, favorecida por el aumento súbito de las inversiones extranjeras directas. Las empresas multinacionales no fueron una invención del siglo XX. Desde el siglo XVIII, empresas transnacionales tales como la Compañía Holandesa de las Indias Orientales y la Compañía Británica de las Indias Orientales desempeñaron funciones esenciales en el dominio colonial de Europa en Asia y otras regiones. El creciente estrechamiento de los lazos de transporte, comercio e inversiones en el siglo XIX no hizo más que acelerar esa tendencia. Sin embargo, en los decenios posteriores a la segunda guerra mundial, la actividad de las empresas multinacionales se amplió drásticamente gracias al predominio comercial de los Estados Unidos de Norteamérica y la creciente internacionalización del comercio y, sobre todo, de las

inversiones, que, a partir de 1945, aumentaron con más rapidez (aunque también de forma más irregular) que la producción o el comercio internacional.

Durante los dos decenios siguientes a la segunda guerra mundial, las empresas multinacionales estadounidenses ejercieron un abrumador predominio en la actividad inversora exterior, pero las corporaciones europeas y japonesas también empezaron a tener una importancia creciente. En su mayor parte, la gran expansión de las inversiones internacionales tuvo lugar entre países industriales avanzados. Sin embargo, la actividad de las empresas multinacionales en los países en desarrollo también se amplió durante ese período y, entre 1950 y 1973, el volumen de capital extranjero aumentó del 4 al 22% del PIB de los países en desarrollo. A medida que las empresas multinacionales ampliaron su alcance mundial y pasaron a estar más interconectadas, la actividad comercial se hizo cada vez más internacional, lo que sentó las bases para una especialización internacional aún mayor y el surgimiento de las cadenas de valor mundiales.

iv) La gran divergencia se hace aún mayor

A medida que los Estados Unidos de Norteamérica seguían creciendo, Europa se recuperaba con rapidez y los tigres asiáticos ganaban terreno, la diferencia de riqueza e ingresos entre los países industriales avanzados y el mundo en desarrollo se hizo cada vez mayor. En 1970, los países más ricos del mundo tenían un PIB por habitante 30 veces mayor que los más pobres, mientras que, un siglo antes, esa proporción era solo de tres a uno. Nunca antes el mundo había conocido diferencias de ingresos y riqueza a esa escala (Pomeranz, 2000). La “gran divergencia” continuaba.

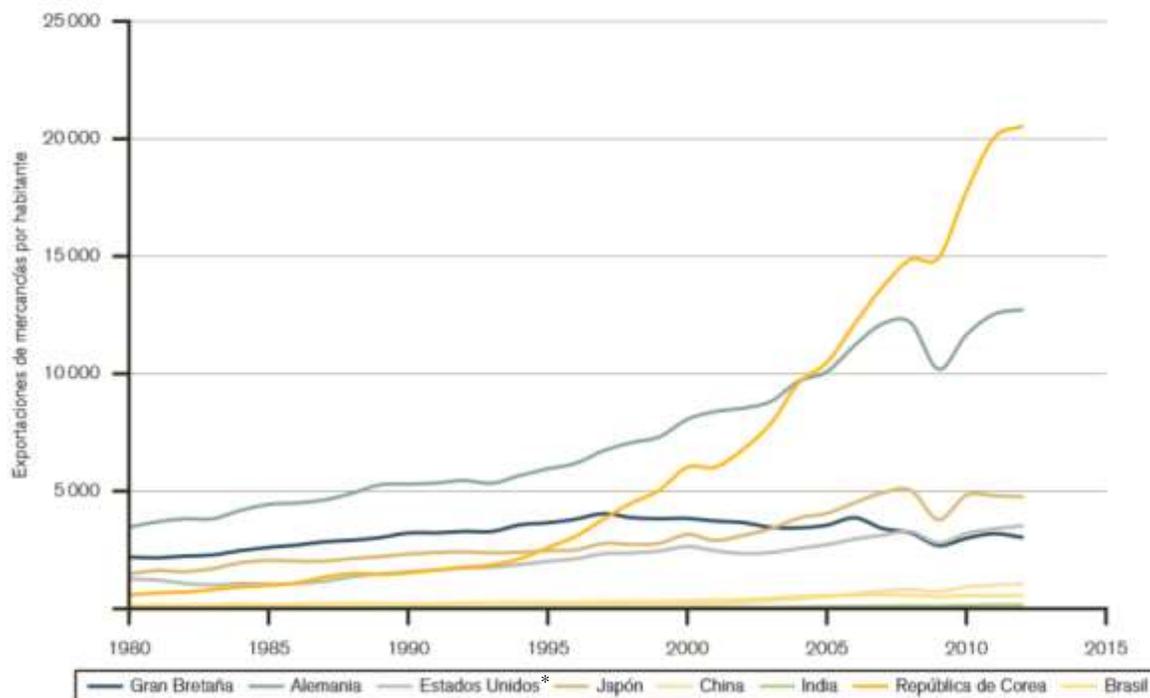
Algunos economistas, en particular Raul Prebisch, sostenían que los países periféricos se hallaban atrapados permanentemente en un ciclo de subdesarrollo debido a los desequilibrios estructurales de la economía mundial, y que eran necesarias reformas radicales del sistema internacional y de las políticas industriales nacionales para acortar

las distancias que separaban a ricos y pobres. Entre las propuestas de esos economistas figuraban las de proteger las industrias incipientes frente a la competencia extranjera y fomentar la entrada de inversiones y la transferencia de tecnología, políticas que, según sostenían, muchas economías avanzadas habían utilizado también para promover su propio desarrollo económico y tecnológico. Esas ideas contribuyeron a modelar una generación de estrategias industriales de países en desarrollo, así como el diseño de las normas sobre el denominado “trato especial y diferenciado” del GATT, que preveían obligaciones menos estrictas, plazos más largos de aplicación gradual y mayores ventajas de acceso a los mercados para los países en desarrollo a partir del decenio de 1960.

e) La tercera etapa de desarrollo: la era de la globalización

Desde finales del decenio de 1980, el mundo ha experimentado un ciclo de desarrollo económico, el mayor registrado hasta ahora (véase la gráfica siguiente). Su característica más llamativa ha sido la extraordinaria trayectoria de crecimiento de los mercados emergentes, incluido el vertiginoso ascenso de gigantes económicos tales como Brasil, China, la India, Indonesia y Filipinas. Aunque, entre 1950 y 1973, Japón registró un excepcional crecimiento superior al 10% anual, el resto de Asia solo creció a un ritmo del 2.6%. Entre 1973 y 2000, las tasas de crecimiento del resto de Asia duplicaron a las de Japón, y en el decenio de 1990 la región creció a un ritmo cuatro veces más rápido.

EXPORTACIONES DE MERCANCÍAS POR HABITANTE DE UNA SELECCIÓN DE ECONOMÍAS, 1980–2012
-En dólares estadounidenses de 1990-



* Estados Unidos de Norteamérica.

FUENTE: Secretaría de la OMC.

A partir del decenio de 1980, siete economías asiáticas (China; Hong Kong, China; Malasia; Singapur; la República de Corea; el Taipei Chino; y Tailandia) han crecido a un ritmo medio anual del 8% durante más de 25 años (*Growth Commission*, 2008), cifras que representan una escala y velocidad de desarrollo nunca alcanzadas anteriormente en la historia. En los Estados Unidos de Norteamérica, el crecimiento económico registrado desde comienzos del decenio de 1970, a un ritmo medio del 2.4%, ha sido algo más lento que en el período posterior a la guerra. La rápida equiparación de Europa y de Japón con los niveles de ingresos por habitante de los Estados Unidos de Norteamérica durante la edad de oro (entre la segunda guerra mundial y los primeros años del decenio de 1970) había finalizado para la mayoría de los países en el decenio de 1990. Entre 1973 y 1998, el PIB de Europa Occidental creció a un ritmo del 2.1% anual, en comparación con el 4.8% alcanzado entre 1950 y 1972, y fue incluso más

lento en el primer decenio del siglo XXI. Una vez más, la expansión del comercio fue reflejo de ese período de crecimiento mundial y, a su vez, reforzó dicho crecimiento.

i) El orden posterior a la guerra se hace mundial

Aunque la estructura del sistema internacional no ha cambiado mucho desde la época posterior a la guerra, su alcance y composición se han alterado drásticamente. La conclusión satisfactoria de la Ronda Uruguay del GATT y la creación de la OMC en 1994 constituyeron la culminación de una trayectoria de medio siglo y reforzaron las normas y prácticas vigentes, al tiempo que integraron nuevos sectores enteros, tales como los de servicios y propiedad intelectual, en el sistema de comercio basado en normas. El número de Miembros también ha crecido sustancialmente durante ese período, pasando de apenas 23 Miembros en 1947 a los casi 160 Miembros de la OMC en la actualidad, de los que tres cuartas partes son países en desarrollo, incluidos China y Rusia.

ii) El auge de las cadenas de valor mundiales

Una de las principales características de la economía mundial más abierta e integrada de nuestro tiempo es la importancia creciente de las cadenas de valor. Del mismo modo que el rápido descenso de los costos del transporte en el siglo XIX dio lugar a la “primera desagregación” de la globalización -separando las ubicaciones respectivas de fábricas y consumidores-, la más reciente oleada de tecnologías integradoras (transporte en contenedores, transporte aéreo, telecomunicaciones, informática, etcétera.) está dando lugar a la “segunda desagregación” de la globalización, tal como la describe Richard Baldwin, y acabando con la necesidad de mantener la proximidad física entre la mayoría de las fases de fabricación (Baldwin, 2011).

Cada vez en mayor medida, las actividades manufactureras se gestionan a través de complejas cadenas de suministro mundiales, verdaderas fábricas de alcance mundial,

que sitúan las diversas fases del proceso de producción en las ubicaciones más rentables del planeta. La proliferación de empresas multinacionales —cuyo alcance mundial les permite coordinar la producción y la distribución en numerosos países— ha sido indispensable en la culminación de ese proceso. Para mejorar la eficiencia y optimizar los beneficios, las empresas multinacionales distribuyen actualmente las actividades de investigación, desarrollo, diseño, montaje, producción de piezas, comercialización y posicionamiento de marcas entre numerosos países del globo. Mientras que en 1969 había apenas 7 mil empresas multinacionales, en 1990 se contaban 24 mil, y en la actualidad su número ha aumentado a 111 mil, cifra 16 veces mayor que la primera (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), 2013). El comercio transfronterizo entre empresas multinacionales y sus filiales —comercio intraempresarial— representa ya la mayor porción del comercio internacional de bienes y servicios.

Las cadenas de valor mundiales no solo tienen repercusiones en las estrategias de las empresas, sino también en las de los países. Si se tiene en cuenta que los países que participan en las cadenas de valor solo pueden incrementar las exportaciones en proporción directa al incremento de las importaciones, los gobiernos tienen que desempeñar una función esencial para establecer un entorno normativo que mejore y facilite la “conectividad”, incluso mediante la supresión unilateral de obstáculos al comercio y la reducción de los costos de las transacciones y la logística. La creciente importancia de las cadenas de valor mundiales contribuye a explicar por qué China, por ejemplo, se ha convertido en el mayor fabricante del mundo durante el pasado decenio, ya que sus fábricas importan piezas y componentes principalmente del Asia Oriental, pero también de otros países del mundo para su montaje como productos acabados.

iii) ¿Vuelven al primer plano los productos básicos?

La creciente demanda de alimentos y materias primas como resultado de la rápida industrialización y urbanización ha propiciado un nuevo ciclo —o superciclo— de expansión del sector de los productos básicos a nivel mundial, que se inició a finales del decenio de 1990 y alcanzó su nivel máximo en 2011. El aumento de precios ha sido generalizado para todos los productos básicos, pero sobre todo para los que están estrechamente relacionados con el dinámico sector manufacturero y de exportación de China. Algunos autores sostienen que el tradicional desequilibrio de la relación de intercambio entre los exportadores de manufacturas y los de productos básicos está cambiando de signo, y que el reciente aumento de los precios de los productos básicos obedece probablemente a una transformación estructural más profunda de la economía mundial que seguirá beneficiando a los países en desarrollo. Sin embargo, otros piensan que el superciclo de los productos básicos es simplemente el episodio más reciente del clásico modelo de auge y caída por el que se han regido siempre los precios de esos productos, y que ya son visibles los indicios de desaceleración de la demanda y de los valores, acelerado por el enfriamiento de la economía china y el aumento de la autosuficiencia energética de los Estados Unidos de Norteamérica.

iv) ¿Una gran convergencia?

Los dos últimos siglos han sido los más dinámicos en la historia de la economía mundial. Para muchos países en desarrollo, los últimos decenios han sido particularmente favorecedores del crecimiento, hasta el punto de que la “gran divergencia” parece estar dejando paso a la “gran convergencia”. En el lapso de una generación, China se ha convertido en la segunda mayor economía y el primer exportador del mundo, mientras que la India, Brasil, Indonesia y otras economías emergentes —que representan la mitad de la población mundial— han logrado también tasas de crecimiento históricas. Como ha señalado Michael Spence, no estamos al final

ni al principio de un proceso, sino en el curso de una revolución industrial que está ya iniciando su tercer siglo (Spence, 2011). Ese proceso de desarrollo que se extiende, avanza y acelera con rapidez ha sido posible porque la economía mundial se ha hecho más abierta e integrada. A su vez, la apertura económica se ha basado en la profunda fortaleza y elasticidad del sistema internacional, es decir, en su capacidad para absorber a los gigantes que crecen, resistir a las conmociones y promover la cooperación y la coherencia.

Sin embargo, aunque el desarrollo y la convergencia de la economía mundial reportan enormes beneficios y oportunidades —en particular, a las economías en rápido crecimiento—, también entrañan costos y riesgos. En el Informe sobre el Comercio Mundial 2014 se evalúan esos riesgos y oportunidades creados por los cuatro principales factores comerciales que impulsan actualmente el desarrollo: el ascenso de nuevas potencias económicas, la difusión de las cadenas de valor mundiales, la importancia cada vez mayor del comercio de productos básicos, y la creciente integración y volatilidad de la economía mundial.

Fuente de información:

http://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/world_trade_report14_s.pdf

Vientos Adversos: Políticas para relanzar el comercio en la post-crisis (BID)

El 22 de octubre de 2014, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) publicó el documento “Vientos Adversos: Políticas para relanzar el comercio en la post-crisis”. A continuación se presenta el documento.

Resumen Ejecutivo

Desde mediados de 2011, los países de América Latina y el Caribe enfrentan un escenario externo adverso que ha causado un virtual estancamiento de las exportaciones regionales, una situación que con diferencias de grado afecta a la mayoría de los países. El reciente deterioro de los términos de intercambio determinado por la tendencia a la baja de los precios de las exportaciones pone de manifiesto vulnerabilidades incipientes del sector externo de la región, el cual no ha retomado un sendero de crecimiento similar al recorrido durante la bonanza exportadora de 2003–2008. Al mismo tiempo, los esfuerzos por estimular el comercio en el ámbito multilateral siguen en un *impasse*, mientras que cobran dinamismo algunas iniciativas mega-regionales que contribuirán a definir los marcos regulatorios y la arquitectura comercial de las próximas décadas. En este escenario es urgente para la región negociar e implementar autónomamente políticas que contribuyan a facilitar el comercio y a relanzar las exportaciones.

El Monitor de Comercio e Integración 2014 pasa revista y analiza estas tendencias con el fin de contribuir al diseño de políticas que contrasten los elementos de debilidad del sector externo de América Latina y el Caribe (ALC). Se utilizan indicadores referidos al comercio y al acervo de acuerdos comerciales de la región sistematizados por el Sector de Integración y Comercio del BID y disponibles públicamente en INTrade (www.iadb.org/intradebid) para mostrar los hallazgos siguientes:

El crecimiento de las exportaciones regionales enfrenta un debilitamiento de la demanda mundial en el corto plazo y otros obstáculos de naturaleza cíclica

Desde mediados de 2011, se observa una desaceleración del crecimiento del comercio mundial debida a factores coyunturales que operan desde la demanda. Tasas más moderadas de expansión del producto respecto a las que prevalecían en el período pre-crisis, un patrón volátil y la ausencia de sincronía en la recuperación de los principales socios comerciales de la región han limitado las perspectivas de crecimiento

de las exportaciones de ALC en el corto plazo. Al mismo tiempo se evidencian algunas tendencias cíclicas que debilitan la demanda por exportaciones de la región. En particular, se destaca que en esta coyuntura el comercio internacional se ha tornado menos sensible a la expansión del producto mundial. Por lo tanto, las expansiones del ingreso mundial han implicado incrementos menores del comercio que los prevalecientes en las últimas dos décadas, estimulados por avances en la liberalización comercial multilateral y regional, y por la fragmentación de la producción en cadenas globales de valor. Completan este cuadro la corrección del déficit de la balanza del comercio de bienes de Estados Unidos de Norteamérica históricamente asociado con expansiones del comercio mundial, una previsible tendencia a la apreciación nominal del dólar que afecta negativamente los precios de los productos básicos, y la apreciación de los tipos de cambio reales de varias economías de la región que erosiona la competitividad de las exportaciones. En un marco de crecientes restricciones financieras internacionales, esto podría perfilar un cuadro de fragilidad de la cuenta corriente de los países de la región que realza la necesidad de relanzar las exportaciones.

El valor de las exportaciones de la región está virtualmente estancado debido a un débil crecimiento de los volúmenes exportados al que se suma una contracción de los precios

En 2013, las exportaciones regionales alcanzan 1.09 billones de dólares, con una expansión anual de apenas 0.1%, después de crecer solo 1.2% en 2012: las ventas externas de México y Centroamérica exhiben crecimientos moderados (2.5 y 1.6%, respectivamente); las de los países Andinos y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) se contraen levemente (1.8 y 1.0%, respectivamente), y las caribeñas caen sustancialmente (4.2%). Se estima que en los primeros siete meses de 2014, las exportaciones agregadas de ALC crecen solo un magro 0.5%. Estos resultados marcan un fuerte contraste con aquellos logrados durante la bonanza exportadora de 2003–2008. El débil desempeño exportador se debe en gran medida al deterioro de los términos de intercambio ocurrido en el bienio 2012–2013 cuando este indicador registra

reducciones del 3.9 y 2.5%, respectivamente. La coyuntura pone de manifiesto vulnerabilidades preexistentes. Las tasas de crecimiento del volumen son bajas y decrecientes desde hace varios años, salvo en 2010 cuando se produjo el rebote posterior a la Gran Recesión. Durante la post-crisis, esta señal de alerta estuvo inicialmente opacada por incrementos en los precios que sin embargo no se sostienen a partir de la mitad de 2011. En 2013, la variación del volumen exportado alcanza un 1.1% mientras que el nivel agregado de los precios se contrae 0.9% ya que las cotizaciones de varios productos exportados por la región, en particular los metales y el petróleo, sufren caídas o se estancan después de los máximos alcanzados en 2011. En una perspectiva decenal, la canasta exportadora de ALC está más concentrada en productos básicos y sus derivados y, por ende, es más vulnerable al debilitamiento de esos mercados: en 2003, las exportaciones de estos productos cubrían en promedio un 49% de la canasta exportadora de la región, mientras que en 2013 la proporción alcanzó el 60 por ciento.

Dada la incertidumbre sobre las negociaciones multilaterales en materia de facilitación del comercio, los países de la región tienen espacios de política para implementar medidas autónomas

Aunque los indicios de fragilidad que emergen del análisis de la coyuntura podrían revertirse, o al menos suavizarse, aparecen como una advertencia sobre la urgencia de implementar un programa de políticas orientado a relanzar el sector externo, entre otras cosas, por medio de una ambiciosa agenda de facilitación del comercio. La dinámica de las negociaciones internacionales indica que, para los países de la región, los principales espacios de política se dan actualmente en el ámbito de los acuerdos preferenciales y en las reformas unilaterales. El desarrollo más saliente en el contexto mundial está dado por las negociaciones de los denominados mega-acuerdos comerciales que, de concretarse, definirían los marcos regulatorios y la arquitectura comercial de las próximas décadas y se convertirían por tanto en un punto de referencia estratégico. Por otra parte, a pesar del impasse en su ratificación, la negociación del

Protocolo de Enmienda del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la Organización Mundial del Comercio aparece como un hito. Sin embargo, la región tiene un trecho importante por recorrer en la implementación de una moderna agenda de facilitación del comercio, ya que se estima en forma conservadora que solo el 20% de los compromisos del AFC están ya vigentes en los acuerdos preferenciales negociados por ALC con sus principales socios. Además, cabe destacar que éste sería solo uno de los ejes de un necesario programa orientado a relanzar el desempeño comercial de la región y a contener los vientos adversos que actualmente se originan en la economía mundial.

Introducción

Una vez pasada la fase más aguda de la crisis financiera internacional de 2008–2009, las exportaciones de América Latina y el Caribe (ALC) tuvieron una espectacular recuperación que se prolongó hasta mediados de 2011. Sobre la base de esta observación, no parecía difícil augurar que el sector exportador de ALC iba a retomar un sendero similar al de la bonanza que precedió la crisis. Sin embargo, éste no fue el caso. A partir de la mitad de 2011, las ventas externas de la región entran en una fase de estancamiento, en plena sintonía con lo observado en el comercio mundial durante la post-crisis. A mediados de 2014, las exportaciones de la región acumulan tres años de crecimiento prácticamente nulo. Aunque con diferencias entre subregiones y países, en todos los casos se trata de variaciones alrededor de una tendencia de estancamiento, en fuerte contraste con los logros del período 2003–2008 e inmediatamente posteriores a la crisis.

Este documento provee un análisis detallado de las principales características de las exportaciones de bienes de ALC en la coyuntura post-crisis. El débil desempeño del sector exportador es resultado de la conjunción de múltiples variables que operan adversamente en este período y cuya dirección futura puede modificarse. De cualquier

manera, la situación documentada en este análisis representa una advertencia para la región sobre la necesidad de relanzar el desempeño de su sector exportador. Esto es particularmente cierto en el espacio de las políticas comerciales, cuya reacción frente al escenario actual no parece alcanzar la altura de los desafíos.

En la primera sección del trabajo se examinan los principales rasgos del enfriamiento que experimenta el comercio mundial y regional desde mediados de 2011. En la segunda sección, se brinda un panorama del desempeño comercial de la región entre 2012 y 2013 y de las tendencias que presentan el valor y la composición de la canasta exportadora en 2013, destacando las singularidades de cada subregión y país. Adicionalmente, se analiza la evolución de los términos de intercambio, mostrando el deterioro de los últimos dos años, así como el peso que han tenido los factores de precio y volumen en la trayectoria de las ventas externas. La tercera y última sección discute los principales acontecimientos en la esfera de las políticas comerciales, poniendo énfasis en el análisis del estado de avance de los acuerdos multilaterales y regionales en materia de facilitación del comercio.

El análisis trazado en el documento se complementa con anexos estadísticos accesibles en línea que proveen información detallada sobre los países miembros prestatarios del BID. Los Perfiles de País resumen los indicadores de desempeño comercial reciente de los países de la región. Los Perfiles de Acuerdos documentan los acuerdos de libre comercio vigentes en los países de ALC y sus socios comerciales.

La desaceleración del comercio mundial

Desde mediados de 2011, el comercio mundial se mantiene en niveles prácticamente estacionarios. La contracción de los mercados de los países desarrollados y un modesto dinamismo de la demanda de los países en desarrollo brindan un perfil estancado al intercambio mundial. El menor ritmo de crecimiento de la actividad mundial, así como recuperaciones inestables, débiles y poco sincronizadas de las principales economías, y

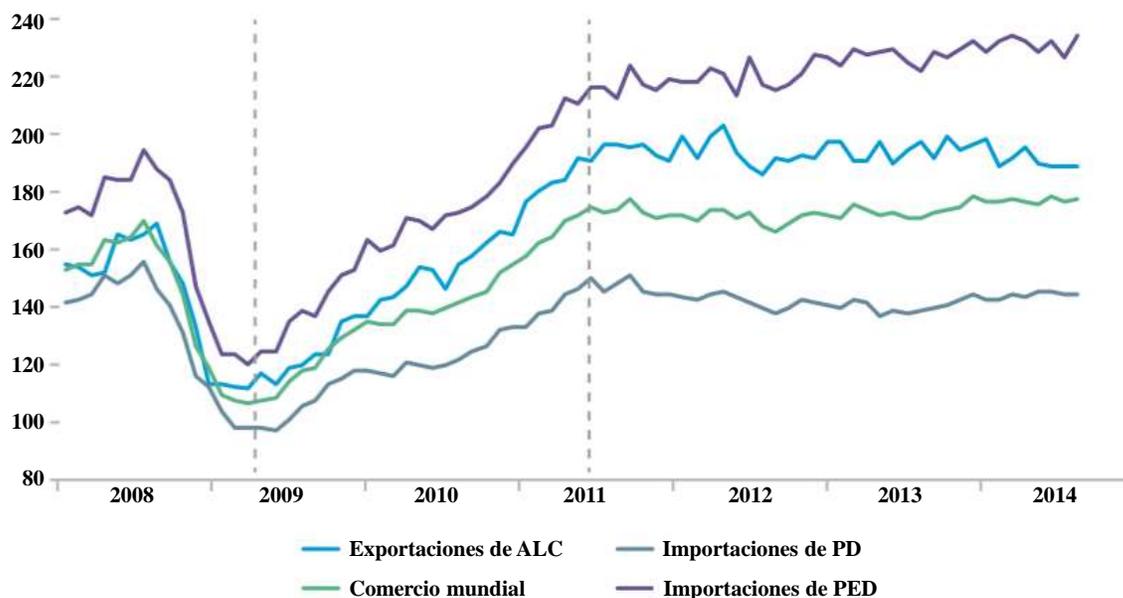
el ajuste del saldo deficitario de la balanza comercial de bienes de Estados Unidos de Norteamérica, combinado con factores cambiarios, son algunos de los determinantes de un escenario mundial sustancialmente menos favorable para las exportaciones de la región que aquel que prevaleció en el auge previo, entre 2003 y 2008, e inmediatamente después de la crisis.

La debilidad de la demanda mundial

La Gran Recesión y la posterior recuperación fueron eventos que provocaron una fluctuación extraordinaria del valor del comercio mundial: en 2009 y 2010, este registró, respectivamente, una caída del 22.8% y una expansión del 21.6%. Pero, el comportamiento posterior del intercambio mundial también ha sido excepcional (ver gráfica *Valor del comercio mundial*). En lugar de retomar una trayectoria de crecimiento sostenido similar a la que favoreció las exportaciones de ALC entre 2003–2008, el comercio mundial se estanca durante un período que abarca unos tres años, comenzando en el segundo trimestre de 2011. El patrón de las exportaciones de ALC replica el del comercio mundial. En este resultado pesa negativamente la evolución de las importaciones de los países desarrollados (PD), cuya contracción no es compensada por el mayor dinamismo de las importaciones de los países en desarrollo (PED)¹¹.

¹¹ Un análisis detallado de las diferencias en el crecimiento del comercio entre los PD y los PED se encuentra en Giordano (2013). Las estimaciones de corto plazo provistas en este informe están en línea tanto con la reciente revisión a la baja de la proyección para el crecimiento del comercio mundial a precios constantes por parte de la Organización Mundial del Comercio para 2014, como con la proyección de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Véanse OMC (2014) y CEPAL (2014).

VALOR DEL COMERCIO MUNDIAL -Índices, 2005=100, 2008-2014-

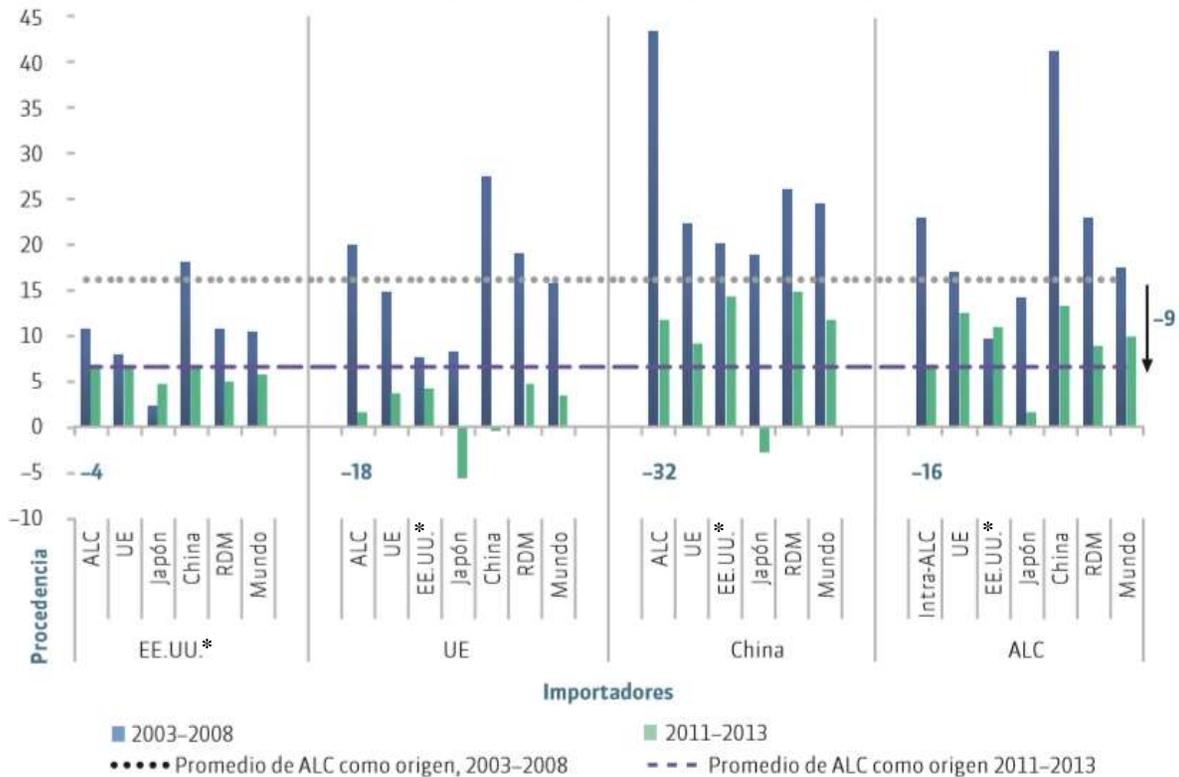


Nota: El valor del comercio mundial se calcula como el promedio de exportaciones e importaciones mundiales.

FUENTE: BID Sector de Integración y Comercio con datos de la Oficina Holandesa de Análisis de Política Económica (CPB).

Desde mediados de 2011, las importaciones de las principales economías del mundo experimentan una desaceleración generalizada con respecto al sostenido dinamismo del período 2003–2008. En aquellos años, el valor de las compras externas de Estados Unidos de Norteamérica, la Unión Europea (UE), China y la propia región de ALC crecía usualmente a tasas de dos dígitos, mientras que en el período más reciente los incrementos están en promedio apenas por encima de una tasa de crecimiento anual acumulativa (a.a.) de 6.6% (gráfica siguiente).

IMPORTACIONES TOTALES DE ECONOMÍAS SELECCIONADAS -Tasa de variación anual promedio, porcentaje, 2003–2008 y 2011–2013-



* EE.UU. = Estados Unidos de Norteamérica.

Nota: La gráfica ilustra las importaciones de los cuatro principales socios de ALC (Estados Unidos de Norteamérica, UE, China y la propia región) según los países de procedencia de esas compras. Los valores reportados en cada cuadrante (debajo de las barras correspondientes a ALC como punto de procedencia de las importaciones) se refieren a la reducción de la tasa de variación, en puntos porcentuales, para los periodos indicados. El promedio de ALC como origen es ponderado por importaciones.

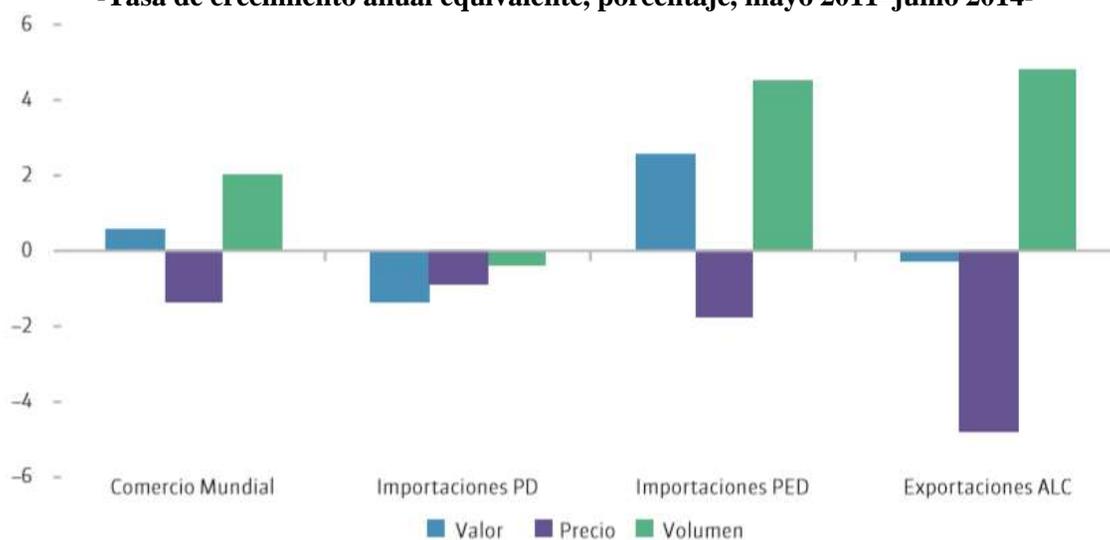
FUENTE: BID Sector de Integración y Comercio con datos de fuentes nacionales.

Esta desaceleración se refleja en las ventas externas de ALC, donde se observa una reducción de 9 puntos porcentuales en el crecimiento de la demanda por parte de sus principales socios en comparación con el período pre-crisis. Específicamente, las importaciones de Estados Unidos de Norteamérica y la UE desde ALC crecen 6.8 y 1.7% a.a., claramente por debajo de los promedios pre-crisis de 10.7 y 19.8%, respectivamente. Entre 2011–2013, el crecimiento de las importaciones de Estados Unidos de Norteamérica y de las intrarregionales es similar al promedio de las cuatro economías importadoras seleccionadas. En fuerte contraste, la demanda de la UE, que crecía más rápidamente entre 2003–2008, está prácticamente estancada. La demanda

de China supera el promedio, sosteniendo las ventas de ALC, a pesar de que la misma experimenta un notorio enfriamiento, pasando de crecer 43.2% a.a. entre 2003 y 2008 a 11.6% a.a. entre 2011 y 2013. Además, puede observarse que el crecimiento de las importaciones de China desde ALC (11.6% a.a.) es levemente inferior al crecimiento de las importaciones de ALC desde China (13.3% a.a.), indicando un deterioro dinámico del saldo de la región con ese país. Por su parte, la demanda importadora canalizada en compras intrarregionales también muestra una menor vitalidad, creciendo apenas un 6.7% a.a. cuando en el período previo lo hacía a una tasa de 22.8% a.a.

En términos de valores, entre mayo de 2011 y junio de 2014, el intercambio mundial presenta una tasa anual de crecimiento promedio de apenas 0.6% (gráfica *Crecimiento del comercio mundial en volúmenes y precios*). Esto se descompone en una contracción media para las importaciones de los PD de 1.4% y un moderado aumento del 2.6% para las importaciones de los PED. Cabe notar que el principal determinante de esta falta de dinamismo del comercio mundial es la contracción de los precios de las mercancías. Aunque con una tasa modesta de 2%, los volúmenes comerciados a nivel mundial han crecido debido al impulso de los PED (4.5%), ya que el volumen de las compras de los PD ha decrecido (0.4%). El nivel de precios de los bienes comerciados mundialmente sufre, sin embargo, una reducción media anualizada de 1.4%, con una tendencia contractiva más fuerte en las importaciones de los PED que en las de los PD (1.9 vs. 1.0%).

CRECIMIENTO DEL COMERCIO MUNDIAL EN VOLÚMENES Y PRECIOS
-Tasa de crecimiento anual equivalente, porcentaje, mayo 2011–junio 2014-



Nota: El crecimiento se calcula como el equivalente anual del crecimiento geométrico promedio entre los meses indicados. El valor del comercio mundial se calcula como el promedio de exportaciones e importaciones.

FUENTE: BID Sector de Integración y Comercio con datos de la CPB.

Las variaciones de valor, precio y volumen de las exportaciones de ALC son aún más marcadas que lo observado a nivel mundial. De acuerdo con la fuente citada, de hecho, la reducción del precio unitario de exportaciones promedio de un 4.9% neutraliza el crecimiento de 4.8% del volumen de las exportaciones, resultando en una disminución de 0.3% en el valor total de las exportaciones regionales. En la post-crisis, por lo tanto, el comercio de ALC transita un escenario adverso, que contrasta fuertemente con el marco favorable en el que se desempeñaba durante el período que precedió la perturbación financiera de 2008 y 2009 (recuadro siguiente).

Los ciclos de las exportaciones de América Latina y el Caribe

En las últimas dos décadas, las exportaciones de ALC han exhibido un patrón cíclico. La descomposición de ese intervalo en dos períodos decenales, 1993–2003 y 2004–2014, permite apreciar las similitudes y diferencias en la trayectoria de las exportaciones en ambos ciclos.

CRECIMIENTO DE LAS EXPORTACIONES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE -Promedio móvil trimestral de la tasa de crecimiento interanual, porcentaje, 1993–2014-



Nota: Serie a precios corrientes de las exportaciones totales de la región.

FUENTE: BID Sector de Integración y Comercio con datos de la CPB.

Ambos intervalos están centrados en puntos mínimos: en el período 1993–2003, ese mínimo (relativo) corresponde a septiembre de 1998, cuando el promedio móvil trimestral alcanza -2.7% ; en el período 2004–2014, el mínimo (absoluto) corresponde a junio de 2009, cuando la media trimestral se sitúa en -32.5 por ciento.

La superposición de los períodos muestra analogías en la dinámica de las exportaciones. En ambos ciclos, los primeros cuatro años exhiben un crecimiento medio en torno al 10% , seguido por caídas en el valor exportado. En el primer caso,

la fase de contracción es más suave pero más prolongada y está asociada con la inestabilidad desencadenada por las crisis asiática y rusa. En cambio, en el segundo, la caída es mucho más profunda y está vinculada con la aguda crisis financiera internacional de 2008–2009.

Comparativamente, la recuperación de la reciente crisis fue más intensa y llevó a una fase de crecimiento relativamente fuerte de las exportaciones de la región que se prolongó hasta el segundo trimestre de 2011. La expansión en el período análogo posterior a las crisis asiática y rusa fue menos pronunciada. En ambas situaciones, después de las fases de recuperación, se verificó un debilitamiento en el dinamismo exportador: en la década 1993–2003, éste se relacionó con la crisis de 2001 y, en la década más reciente, con el crecimiento irregular y falta de sincronía después de la crisis financiera internacional, principalmente en los PD. Cabe señalar, sin embargo, que mientras que las exportaciones se recuperaron al final del primer ciclo y terminaron aquel período con una tasa de crecimiento de alrededor del 10%, en el segundo las mismas se mantienen prácticamente estacionarias.

El estancamiento de las exportaciones regionales

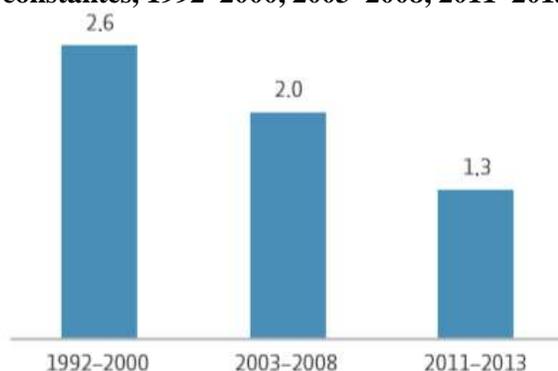
La desaceleración del comercio mundial y, por ende, el estancamiento exportador de ALC, obedecen al comportamiento de algunas variables durante la presente coyuntura post-crisis. Se destacan el menor crecimiento de la actividad mundial, la inestabilidad y falta de sincronía de la recuperación de las principales economías y la alineación de factores cambiarios. Un primer elemento radica en el menor crecimiento de la economía mundial después de la recuperación. En el período pre-crisis, entre 2003 y 2008, el Producto Interno Bruto (PIB) mundial crecía en promedio 4.5% anualmente, un dinamismo que se reduce al 3.4% entre 2011 y 2013. La actividad de los PD tiene una desaceleración sustancial, creciendo 1.5% en el período reciente frente al 2.3% entre

2003 y 2008. La situación de los PED es similar, bajando de 7.4 a 5.3% ¹². Las proyecciones para 2014 indican datos menores o similares respecto a los promedios de 2011–2013: 3.4% para el agregado mundial, 1.8 y 4.6% para los PD y PED, respectivamente ¹³. Es probable, por lo tanto, que la atonía de la demanda mundial continúe en los próximos trimestres.

Este menor crecimiento de la demanda mundial se asocia con una reducción significativa de la elasticidad del comercio mundial respecto a las variaciones del producto entre 2011 y 2013 (gráfica siguiente).

ELASTICIDAD PRODUCTO DEL COMERCIO MUNDIAL

-Coeficientes calculados sobre valores a precios constantes, 1992–2000, 2003–2008, 2011–2013-



Nota: La elasticidad corresponde al cociente entre las tasas de variaciones anuales del comercio mundial y del PIB, ambas a precios constantes. La tasa de variación del PIB mundial está agregada con tipos de cambio de mercado y la del comercio mundial corresponde al promedio de las exportaciones y las importaciones.

FUENTE: BID Sector de Integración y Comercio con datos del Fondo Monetario Internacional (FMI) y de la CPB.

Específicamente, un crecimiento de 1% en el nivel mundial de actividad impulsa un incremento de los flujos de comercio de apenas 1.3%. En cambio, entre 2003 y 2008,

¹² Cifras del FMI (2014a). Las tasas de variación nacionales están agregadas con los PIB valorados en términos de la paridad del poder adquisitivo.

¹³ Estas cifras provienen de la actualización de FMI (2014b).

la tasa de crecimiento del comercio duplicaba a la del producto, y en los años noventa, una década caracterizada por una profunda liberalización comercial y una explosión de la fragmentación de la producción en cadenas globales de valor, una expansión del 1% en el nivel de actividad repercutía en un aumento de 2.6% en los flujos de intercambio internacional¹⁴. Por tanto, el comercio ha sido menos sensible a los incrementos del producto en relación al período previo. Si no se revierte esta relación, se necesitaría un crecimiento del producto superior al del pasado para simplemente recuperar tasas de crecimiento del comercio similares a las de la pre-crisis.

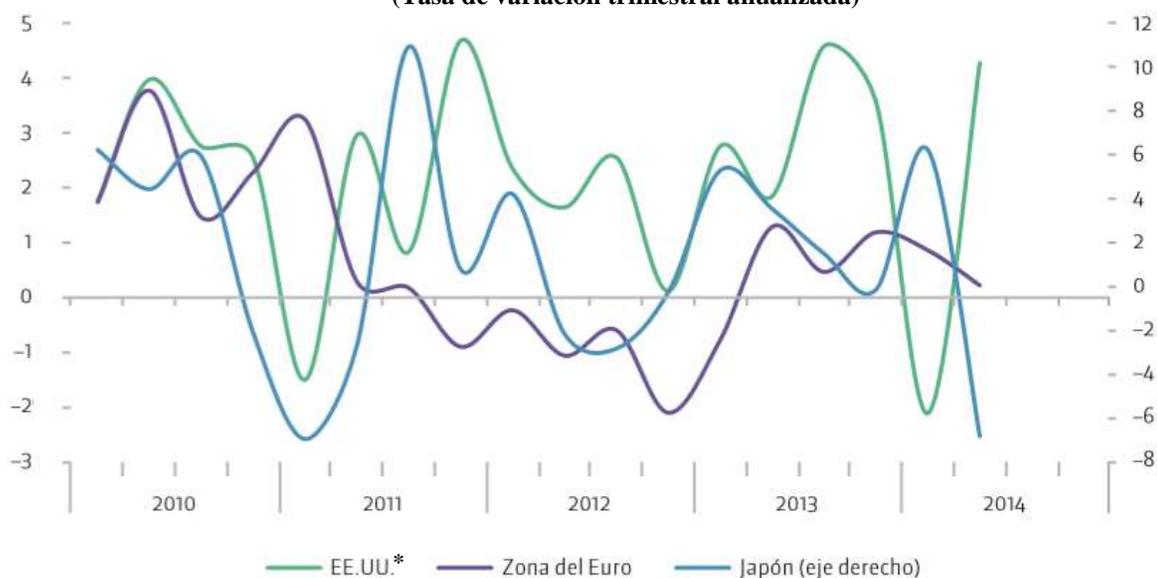
Un determinante adicional de la desaceleración del comercio es la volatilidad del crecimiento de las principales economías, perceptible al medirlo con tasas de variación trimestrales anualizadas. Desde 2011, la expansión de Estados Unidos de Norteamérica se caracteriza por amplias oscilaciones en el ritmo de crecimiento, de por sí inferior al de la época pre-crisis (2% entre 2011 y 2014 frente a 3% entre 2003 y 2007). La fluctuación más reciente comprende la primera mitad de 2014: en el primer trimestre, el PIB se contrae 2.1% mientras que en el segundo se expande 4.2%. Por su parte, la salida de la recesión de año y medio que atravesó la Zona del Euro, desde el cuarto trimestre de 2011 hasta el primer trimestre de 2013, fue desigual entre los países del bloque y poco firme. De hecho, en el segundo trimestre de 2014, el PIB de Alemania, Francia e Italia se contrae. En forma similar, Japón alcanza un crecimiento medio de apenas 0.7% entre 2011 y mediados de 2014, con un patrón muy volátil, y en el segundo trimestre de 2014 también sufre una contracción de 7.1% (gráfica *Crecimiento y volatilidad del PIB de economías seleccionadas: Estados Unidos de Norteamérica, la Zona del Euro y Japón*). Por otra parte, si bien menos volátil que en los PD, el crecimiento post-crisis de los PED, medido en este caso con tasas de variación interanual, es de menor intensidad que en el auge previo. Por ejemplo, la actividad de

¹⁴ Los coeficientes de elasticidad derivan de un cálculo meramente aritmético, por lo que no puede hacerse ninguna inferencia respecto a su tendencia futura. Sin embargo, cabe notar que en la actualidad no aparecen señales relacionadas con el aumento del proteccionismo o la reversión de la tendencia hacia la fragmentación de las cadenas de valor que podrían consolidar esta tendencia. Para un análisis más extensivo, véase Banco Central Europeo (2014).

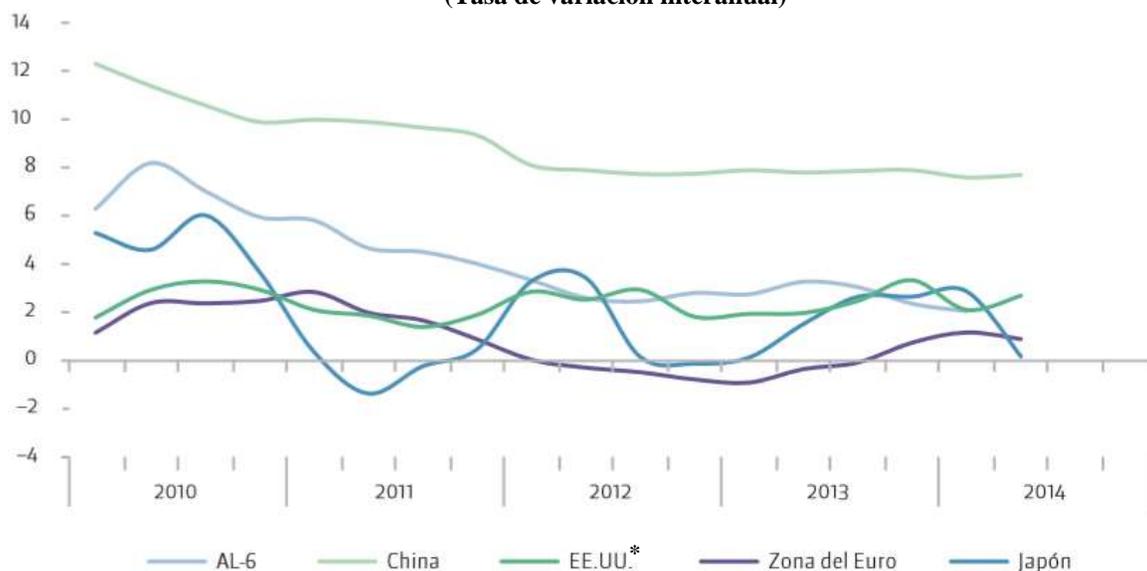
China y de los propios países de ALC sufre un claro enfriamiento después de 2010 (gráfica *Crecimiento y volatilidad del PIB de economías seleccionadas: América Latina y economías emergentes*). La volatilidad y la desaceleración generan incertidumbre sobre la demanda, lo que resulta perjudicial para las decisiones de inversión y las perspectivas comerciales.

CRECIMIENTO Y VOLATILIDAD DEL PIB DE ECONOMÍAS SELECCIONADAS -Porcentaje, 2010–2014-

Estados Unidos de Norteamérica, la Zona del Euro y Japón
(Tasa de variación trimestral anualizada)



América Latina y economías seleccionadas
(Tasa de variación interanual)



* EE.UU. = Estados Unidos de Norteamérica.

Nota: AL-6 corresponde al promedio ponderado de las tasas de variación interanual del PIB de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Perú. La ponderación se realizó en base a los PIB valorados en términos de la paridad del poder adquisitivo.

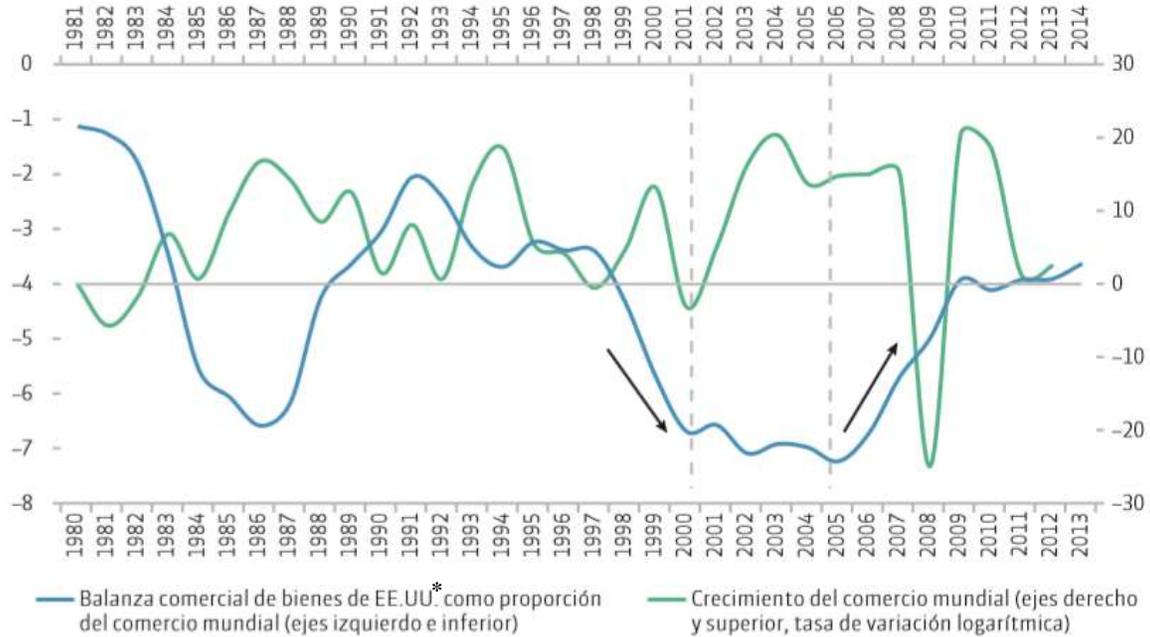
FUENTE: BID Sector de Integración y Comercio con datos del FMI, la Oficina de Análisis Económico de Estados Unidos (BEA), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Instituto de Investigación Económica y Social de Japón, y otras fuentes oficiales.

La inestabilidad en el crecimiento se ha conjugado con una falta de sincronía en la recuperación de las principales economías, lo que erosiona los canales de retroalimentación del intercambio mundial. Cuando un país expande su actividad, estimula la de sus socios a través de un aumento de sus importaciones. Pero si este impulso es más que compensado por factores contrarios al crecimiento de esos socios, se debilita el efecto multiplicador de segunda ronda que derivaría de un aumento sucesivo de las importaciones de estos últimos desde el primer país. Este efecto requiere que haya sincronía entre las expansiones de los países, una característica ausente en la post-crisis y que contribuye a explicar la menor intensidad de la demanda, el aplanamiento del comercio y su menor elasticidad respecto a las variaciones del producto.

Otro de los aspectos presentes en la coyuntura 2011–2014 está relacionado con el impulso de la demanda que brinda el déficit de la balanza de bienes de Estados Unidos de Norteamérica al comercio mundial. Hace algunos años se observa una asociación entre la tendencia de ese déficit y las variaciones en la tasa de crecimiento del comercio mundial (gráfica siguiente). Cuando el déficit de Estados Unidos de Norteamérica aumenta, ocurre una aceleración en la tasa de crecimiento del comercio, mientras que las etapas de corrección implican expansiones menores, o contracciones, del intercambio.

BALANZA COMERCIAL DE BIENES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y COMERCIO MUNDIAL

-Proporción del comercio mundial y tasa de variación logarítmica, porcentaje, 1980-2013-



* EE.UU. = Estados Unidos de Norteamérica.

Nota: La correlación entre las variables mejora cuando se desfasan un año indicando que el impulso del déficit actúa con algún rezago sobre la tasa de crecimiento del comercio mundial.

FUENTE: BID Sector de Integración y Comercio con datos de la BEA y la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Entre 2005 y 2009 se inició una notoria corrección de este desequilibrio, ya que el déficit comercial de Estados Unidos de Norteamérica pasa del 7.3 a 4.0% del comercio mundial. Durante la post-crisis, esa trayectoria de ajuste se mantiene, de modo que el aporte dinámico a la demanda mundial de este saldo no se da en la dirección de acelerar el comercio internacional. Esto contrasta con la recuperación de la crisis de 2001, que se dio durante una fase de expansión del déficit comercial de Estados Unidos de Norteamérica. El ajuste de este desequilibrio tiene un costo en términos de crecimiento del comercio ya que el menor impulso de la demanda de Estados Unidos de Norteamérica no se ha compensado hasta ahora por estímulos provenientes de otras economías. Durante la post-crisis, el déficit del Reino Unido se mantiene estable en torno al 1% del comercio mundial. Si bien en 2011 la balanza comercial de bienes de Japón se torna deficitaria, en 2013 este saldo equivale a apenas a 0.6% del intercambio

mundial. Alemania y China mantienen saldos superavitarios en torno al 1% del total comercializado y, por lo tanto, aportan positivamente en forma neta a la oferta, no a la demanda agregada mundial.

Finalmente, la alineación particular de las variables cambiarias en la post-crisis, específicamente la apreciación nominal del dólar y la baja del tipo de cambio real de varios países de ALC contribuye a frenar las exportaciones de la región. En efecto, el ciclo del dólar influye de manera directa sobre los precios de los productos básicos, mientras que la evolución del tipo de cambio real de las monedas de la región afecta principalmente a las manufacturas.

En relación con el ciclo del dólar, desde 2003 su valor nominal respecto a un grupo amplio de monedas sigue un patrón cíclico, con períodos de depreciación y apreciación sostenidos (gráfica *Tipo de cambio nominal efectivo del dólar estadounidense*). Las depreciaciones del dólar tienden a elevar los precios de los productos básicos de dos formas. Primero, dado que estos productos se cotizan internacionalmente en dólares, existe un efecto numerario que tiende a trasladar rápidamente las depreciaciones a un mayor precio nominal de los productos¹⁵. Además, con consecuencias similares, en períodos de dólar débil, asociados con bajas tasas de interés en Estados Unidos de Norteamérica y una reducida aversión al riesgo en los inversionistas, se observa un efecto reserva de valor que genera una demanda adicional de productos básicos con esa finalidad, la cual tiende a elevar sus precios. Estos efectos operan de manera opuesta cuando el dólar tiende a apreciarse, como ocurrió durante el episodio agudo de la crisis financiera en 2008–2009 y, más recientemente, a partir de la segunda mitad de 2011, cuando surgen presiones bajistas en los precios de los productos básicos. La reciente apreciación del dólar es, pues, una de las causas del débil desempeño de las

¹⁵ Si el precio de 1 tonelada métrica (TM) de un metal expresado en la moneda del país exportador es \$100 y el tipo de cambio de esa moneda respecto al dólar es US\$1 = \$1, el precio de 1 TM de metal expresado en dólares será US\$100. Si el dólar se deprecia respecto a la moneda del socio (por ejemplo, US\$1,10 = \$1) y los costos del metal no varían, el precio de 1 TM del metal expresado en dólares tenderá a ubicarse en US\$ 110. Véanse Mundell (2002) y FMI (2008).

exportaciones de ALC en el último bienio y es previsible que siga operando en los próximos trimestres.

TIPO DE CAMBIO NOMINAL EFECTIVO DEL DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
-Índice, 2005 = 100, 2003–2014-



Nota: Tipo de cambio respecto a una canasta amplia de monedas. Una pendiente negativa/positiva indica apreciación/depreciación del dólar.

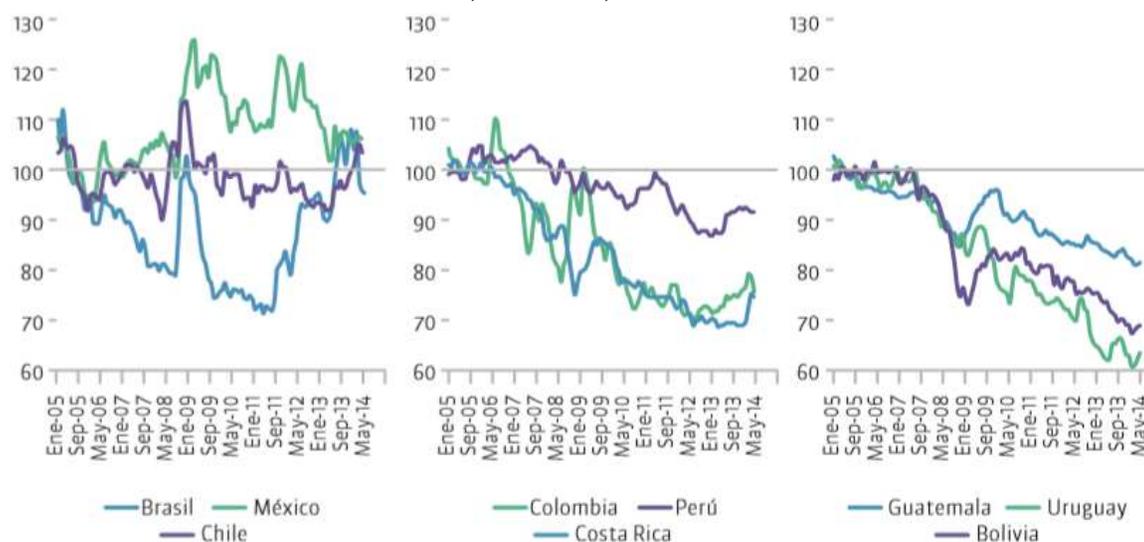
FUENTE: BID Sector de Integración y Comercio con datos de la Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica.

Por otra parte, el tipo de cambio real de algunos países de la región se ha reducido, contribuyendo a desestimular las exportaciones (gráfica *Tipo de cambio real de países seleccionados*). A mediados de 2014, los niveles del tipo de cambio real de varios países se sitúan por debajo del promedio correspondiente a 2005¹⁶, aun cuando se dan movimientos ocasionales de depreciación de algunas monedas que no se sostienen, salvo, por ejemplo, en el caso de México. En general, en la post-crisis predominan tendencias a la apreciación real las cuales erosionan la competitividad cambiaria de productos exportables sensibles a esta variable. Cabe además notar que las depreciaciones reales registradas recientemente, como en el caso de Colombia, Perú y Costa Rica, no han sido ni homogéneas ni suficientes para compensar la apreciación

¹⁶ Ese año está situado a mediados del período de auge exportador 2003–2008.

real acumulada en los años precedentes. En general se mantienen niveles del tipo de cambio real muy inferiores al promedio de 2005 y hay monedas que no experimentan corrección alguna.

TIPO DE CAMBIO REAL DE PAÍSES SELECCIONADOS -Índice, 2005=100, 2005-2014-



Nota: Una pendiente negativa/positiva indica apreciación/depreciación de la moneda respectiva.

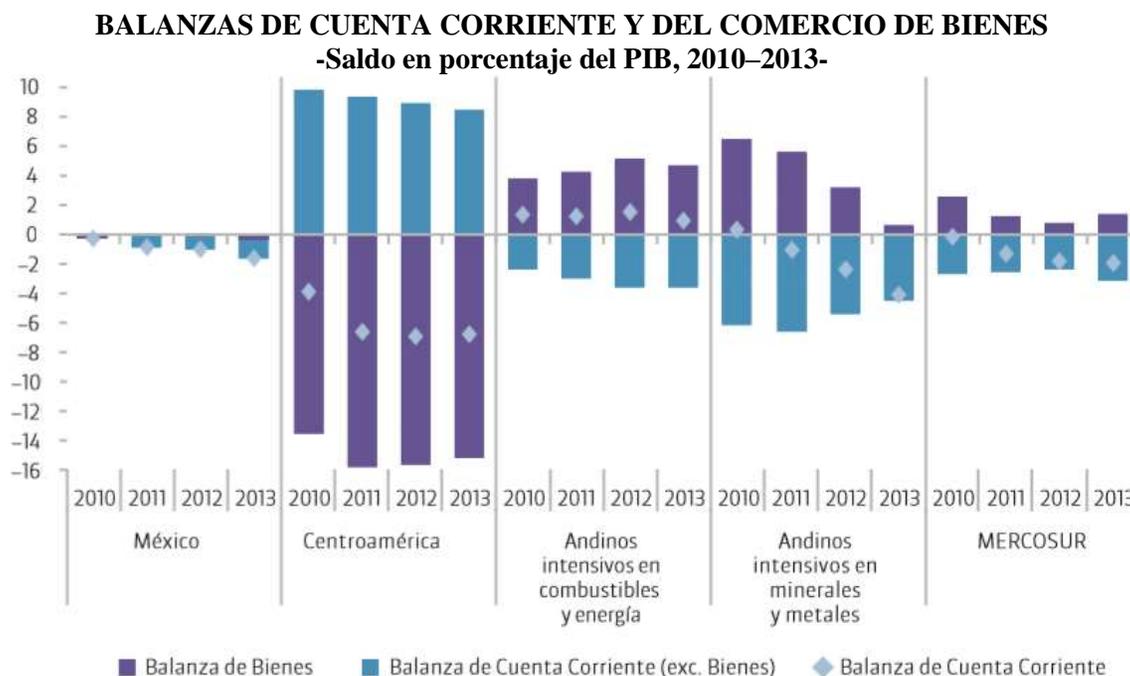
FUENTE: BID Sector de Integración y Comercio con datos de *Latin American and Caribbean Macro Watch* (LMW) y el Instituto de Investigación Económica Aplicada de Brasil (IPEA).

Vulnerabilidad de las balanzas de pagos

El estancamiento exportador de ALC, enmarcado en el debilitamiento de la demanda mundial y en la evolución adversa de los factores cambiarios, tiene un impacto sobre el saldo de la cuenta corriente de la balanza de pagos en la mayoría de los países (gráfica *Balanza de cuenta corriente y del comercio de bienes*). Cuando se agrupan por subregiones¹⁷ y se utilizan promedios simples, en 2013 este saldo desmejora en todas ellas, salvo en Centroamérica, donde se estabiliza en un déficit alto. En el grupo de países andinos, con exportaciones intensivas en combustibles y energía, el superávit de

¹⁷ Centroamérica: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá y República Dominicana; Andinos Intensivos en Combustibles y Energía: Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela; Andinos Intensivos en Minerales y Metales: Chile y Perú; MERCOSUR: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

2012 se reduce en 2013. En Chile y Perú, donde los minerales y metales tienen fuerte participación en la canasta exportadora, el déficit se amplía entre ambos años. También se da un deterioro en los países del MERCOSUR (excluido Venezuela) y en México. El saldo de la balanza comercial de bienes, donde se refleja el debilitamiento de las exportaciones, contribuye parcialmente a este deterioro.



Nota: Los valores de las subregiones son un promedio simple de los saldos como porcentaje del PIB de los países del grupo; esto indica el grado de solidez externa, al margen del distinto peso económico de los saldos de los países integrantes. Centroamérica incluye Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá y República Dominicana. Andinos Intensivos en Combustibles y Energía incluye Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela. Andinos Intensivos en Minerales y Metales incluye Chile y Perú. MERCOSUR excluye Venezuela.

FUENTE: BID Sector de Integración y Comercio con datos de LMW y fuentes nacionales.

En realidad ya desde 2010, el año inicial de recuperación de la crisis financiera, se observa un predominio de trayectorias de deterioro del saldo corriente de la balanza de pagos. La fragilidad latente de esta situación no se ha traducido en un cuadro de vulnerabilidad externa por dos motivos: los altos niveles de reservas internacionales acumulados por la mayoría de los países latinoamericanos en la etapa de pre-crisis y la amplia disponibilidad de financiamiento externo resultante de las excepcionales

medidas monetarias implementadas en las economías avanzadas. Sin embargo, un deterioro de estas favorables condiciones de financiamiento internacional, ya anticipadas por las expectativas de elevación de la tasa de interés en Estados Unidos de Norteamérica, en combinación con un período más prolongado de debilidad exportadora, crearían un complejo escenario en el sector externo de la región, ciertamente muy distinto del prevaleciente en el auge exportador de 2003–2008¹⁸.

En conclusión, en el período post-crisis, la desaceleración del comercio mundial genera un cuadro poco favorable para las exportaciones de ALC. Retracciones en la demanda de los PD y modestos crecimientos en los mercados de los PED son los rasgos principales de un escenario con vientos adversos para las exportaciones de la región. Este panorama de estancamiento del comercio mundial es resultado de la desaceleración de la actividad respecto al período pre-crisis, así como de la inestabilidad y falta de sincronía de la recuperación de los principales polos de crecimiento de la economía mundial y del ajuste de la balanza de bienes de Estados Unidos de Norteamérica. Estas tendencias se han visto reforzadas en la coyuntura por la orientación de los factores cambiarios, y conducen a un deterioro de la cuenta corriente de la balanza de pagos en la mayoría de los países. En la siguiente sección, se caracterizan las tendencias en las ventas externas de la región considerando las singularidades de cada país y subregión.

Dinámicas de crecimiento y estructura de las exportaciones regionales

Las exportaciones regionales agregadas acumulan tres años de estancamiento con crecimientos modestos de los valores exportados por México y Centroamérica y contracciones en las demás subregiones. La composición de la canasta de exportaciones revela un incremento de la participación de las ventas de productos basados en recursos naturales en toda la región, lo que en la actual coyuntura constituye una fuente de

¹⁸ Para más detalle, véase Powell (2014).

vulnerabilidad. El deterioro de los términos de intercambio, debido a la caída de los precios de las exportaciones, evidencia la tendencia al escaso crecimiento de los volúmenes exportados ya presente antes de la crisis.

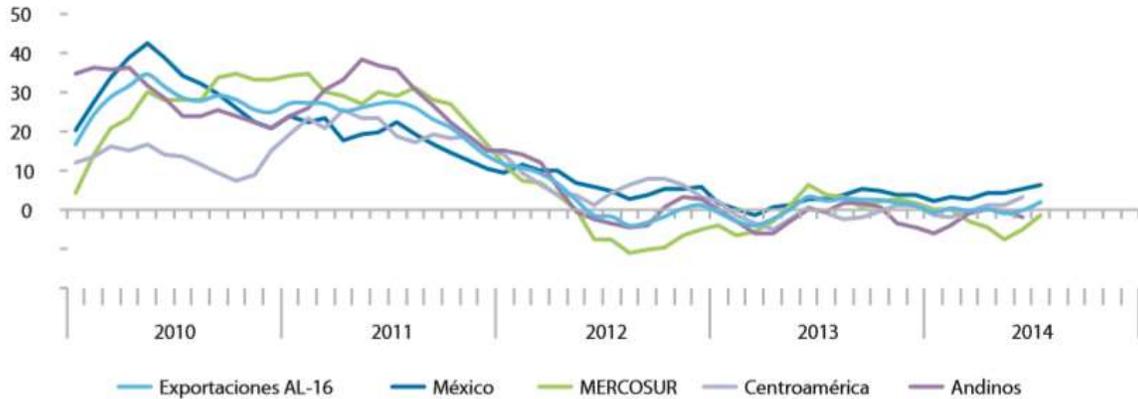
El desempeño exportador por grupos de países

El crecimiento de las exportaciones de ALC se viene reduciendo desde la segunda mitad de 2011. Si bien para el total anual, las ventas externas de la región logran un aumento promedio de 24.3%, a mediados del año se empieza a producir una fuerte desaceleración que continúa en 2012, cuando el crecimiento alcanza apenas 1.2%. En 2013, el desempeño exportador se debilita aún más, quedando el nivel de las ventas prácticamente estancado con un crecimiento promedio de 0.1% (-4.2% para los caribeños y +0.2% para los demás países de ALC). El valor total exportado por la región en 2013 alcanza 1.09 billones de dólares. El deslucido comportamiento reciente contrasta con el desempeño sostenido durante el período de bonanza exportadora entre 2003 y 2008, cuando las ventas externas de ALC crecían a una tasa anual acumulativa de 17.1 por ciento.

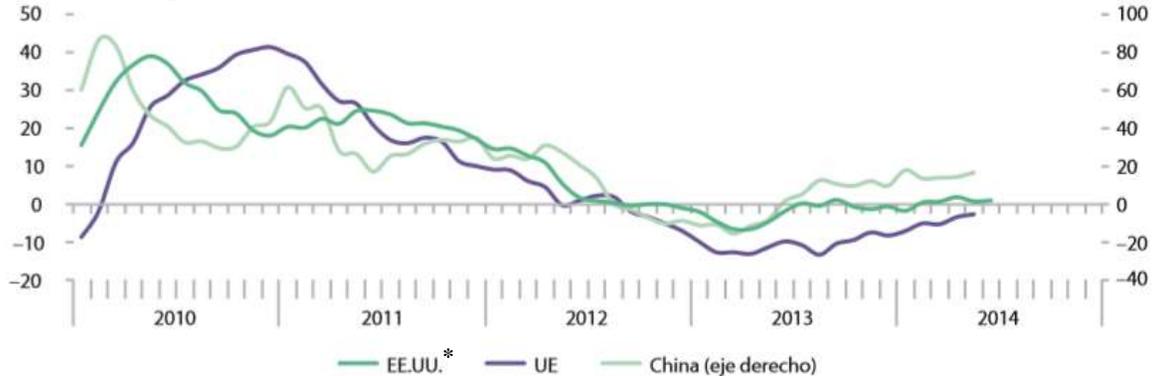
La tendencia al estancamiento exportador de ALC permanece en los primeros siete meses de 2014. De hecho, se estima que las exportaciones totales de la región crecieron apenas 0.5% con respecto al mismo período del año anterior (gráfica siguiente apartado *Exportaciones de América Latina*). Este resultado sigue reflejando la atonía de la demanda mundial: al cerrar la primera mitad de 2014, la tendencia de las importaciones de la UE desde ALC sigue en terreno negativo, y la correspondiente a las compras de Estados Unidos de Norteamérica estacionaria. Solo las importaciones de China muestran una tendencia positiva con crecimiento de 16.2% en el promedio móvil trimestral a mayo, aunque lejana de marcas previas, como el 32.9% de crecimiento en 2011 (gráfica *Apartado Importaciones de Estados Unidos de Norteamérica, UE y China desde América Latina*).

CRECIMIENTO DE LOS FLUJOS COMERCIALES DE ECONOMÍAS SELECCIONADAS

-Promedio móvil trimestral de la tasa de crecimiento interanual, porcentaje, 2010–2014-
Exportaciones de América Latina



Importaciones de Estados Unidos de Norteamérica, UE y China desde América Latina



* EE.UU. = Estados Unidos de Norteamérica.

Nota: AL-16 corresponde a 16 países de América Latina que dan cuenta del 91% de las exportaciones de la región en 2013. Centroamérica está conformado por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá (sin República Dominicana). MERCOSUR incluye Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (sin Venezuela) y el grupo de países andinos a Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú.

FUENTE: BID, Sector de Integración y Comercio con datos del FMI, la Comisión de Comercio Internacional de los Estados Unidos de Norteamérica (USITC), EuroStat, CPB y fuentes nacionales.

Al igual que en 2013, el desempeño exportador en los primeros meses de 2014 muestra variaciones al desagregarse por subregión. El crecimiento de las exportaciones de México se acelera (4.3% acumulado a julio), y las ventas externas de Centroamérica, excluida República Dominicana, siguen creciendo, aunque en forma modesta (1.8% respecto al mismo período del año anterior). Las ventas de los países andinos siguen la tendencia de 2013, con los exportadores de minerales y metales contrayéndose 3.1%, y los intensivos en combustibles y energía creciendo apenas 1.8%. Por último, las

exportaciones del MERCOSUR¹⁹, registran una caída del 2.8% en relación con el mismo período del año anterior²⁰.

De las 26 economías incluidas en el cuadro *Exportaciones de América Latina y el Caribe por subregiones y países*, en 14 casos las exportaciones experimentan reducciones en 2013, mientras que en 2012 solo ocho estaban en esa situación. De esta manera, se consolida el estancamiento observado a partir del año anterior. Se observa además que los incrementos logrados en 2013 son, en su mayoría, muy modestos y asociados con desaceleraciones. Solo tres países presentan crecimientos excepcionales: Paraguay (29.5%), República Dominicana (15.3%) y Haití (13.9%), relacionados con bases de comparación muy bajas. Específicamente, en Paraguay, se logra una buena cosecha de oleaginosas después de sufrir una sequía el año anterior. En República Dominicana una nueva mina eleva abruptamente las exportaciones de oro y plata. A su vez, en Haití, las exportaciones tienen un desempeño excepcionalmente débil en 2012. En el otro extremo, se destacan las contracciones en Guyana (25.3%), Barbados (15.3%), Honduras (10.6%), Nicaragua (10.3%), Jamaica (8.8%), Perú (8.5%) y Venezuela (8.0%)²¹.

¹⁹ Las exportaciones petroleras de Brasil podrían generar un registro positivo para el total en 2014 (-1.1% acumulado a agosto).

²⁰ Aún no hay datos disponibles referentes a 2014 para el Caribe, República Dominicana y Venezuela.

²¹ Para indicadores sobre otros aspectos del panorama comercial, véanse los Perfiles de País. Nótese que las tasas de crecimiento de las exportaciones de Honduras y Nicaragua no incluyen REC.

**EXPORTACIONES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
POR SUBREGIONES Y PAÍSES**

-Tasa de variación promedio anual y miles de millones de US\$, 2003–2008 y 2012–2013-

	Tasa de variación porcentual			Miles de millones de dólares	
	2003-2008	2012	2013	2012	2013
México	10.5	6.1	2.5	370.9	380.1
CENTROAMÉRICA Y REP. DOMINICANA	9.5	5.7	1.6	41.6	42.2
Costa Rica	11.2	10.2	1.9	11.3	11.5
El Salvador	7.6	0.6	2.9	5.3	5.5
Guatemala	10.9	-2.6	-0.3	10.1	10.1
Honduras	18.2	11.6	-10.6	4.4	4.0
Nicaragua	17.7	18.3	-10.3	2.7	2.4
Panamá	7.2	4.7	2.7	0.8	0.8
Rep. Dominicana	4.1	8.2	15.3	6.9	8.0
PAÍSES ANDINOS	24.9	1.4	-1.8	218.1	214.2
Bolivia	30.7	27.8	4.8	11.6	12.2
Chile	25.8	-5.0	-0.7	76.7	76.2
Colombia	21.2	5.3	-1.9	60.0	58.8
Ecuador	25.1	6.5	4.9	23.8	24.9
Perú	26.7	-0.1	-8.5	45.9	42.0
MERCOSUR	21.7	-2.8	-1.0	436.2	431.8
Argentina	18.2	-4.5	1.8	80.2	81.7
Brasil	21.9	-5.3	-0.2	242.6	242.0
Paraguay	37.4	-6.4	29.5	7.3	9.4
Uruguay	21.4	9.2	5.1	8.7	9.2
Venezuela	23.6	4.9	-8.0	97.3	89.5
CARIBE	24.3	-5.8	-4.2	21.3	20.4
Bahamas	10.3	3.6	-2.0	0.8	0.8
Barbados	13.2	46.2	-15.3	0.6	0.5
Belice	10.6	-0.7	1.9	0.4	0.4
Guyana	7.0	22.1	-25.3	1.4	1.1
Haití	11.8	1.0	13.9	0.8	0.9
Jamaica	13.8	5.7	-8.8	1.7	1.6
Suriname	29.5	3.9	-6.6	2.6	2.4
Trinidad y Tobago	29.9	-13.1	-1.6	13.0	12.8
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	17.1	1.2	0.1	1 087.9	1 088.7
AMERICA LATINA	16.9	1.3	0.2	1 066.7	1 068.3
CARIBE	24.3	-5.8	-4.2	21.3	20.4

Nota: Los datos de 2012 y 2013 son preliminares y están sujetos a cambios por parte de las fuentes nacionales. Para 2003–2008 la tasa de variación corresponde a la tasa promedio geométrica. Los datos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala y República Dominicana incluyen Regímenes Especiales de Comercio (REC). La información de Honduras y Nicaragua excluye el comercio bajo REC y fue tomada de fuentes alternativas a INTrade/DataINTAL. La información de Panamá se refiere solamente a exportaciones e importaciones nacionales.

FUENTE: BID Sector de Integración y Comercio con datos de INTrade/DataINTAL y fuentes nacionales. Los datos de Argentina y Perú corresponden a cifras oficiales que pueden diferir de los microdatos. Los datos del Caribe corresponden a fuentes oficiales y CARICOM. Para Venezuela se realizó una estimación del total en base a fuentes oficiales.

El estancamiento de 2013 combina evoluciones divergentes para las exportaciones de México y Centroamérica, incluida República Dominicana, por un lado, y los países andinos, del MERCOSUR y del Caribe por el otro. Las ventas externas del primer grupo, con fuerte participación de manufacturas en gran parte destinadas a Estados Unidos de Norteamérica, tienen aumentos modestos: las mexicanas crecen 2.5%, y las centroamericanas 1.6%. Ambos registros denotan una desaceleración respecto al año previo, y están sustancialmente por debajo de los del período anterior a la crisis financiera. En el caso de Centroamérica, se destaca el desempeño de las exportaciones bajo Regímenes Especiales de Comercio (REC)²² que amortiguan la desaceleración.

Las ventas de los países andinos caen 1.8% en 2013, después de crecer un moderado 1.4% en 2012. En ese grupo se distinguen Chile y Perú, con un predominio en sus canastas exportadoras de los minerales y metales, y Bolivia, Colombia y Ecuador, con exportaciones intensivas en combustibles y energía²³. El resultado del primer grupo es el que explica la caída en las exportaciones de los países andinos en el último año, ya que las ventas de Perú caen 8.5% y las de Chile 0.7%, prolongando en ambos casos el desempeño negativo del año previo. En cambio, las exportaciones del segundo grupo tienen una leve expansión en 2013 (0.6%), con aumentos en Bolivia y Ecuador (4.8 y 4.9%, respectivamente) y una pequeña reducción en Colombia (1.9%). No obstante, en todos los casos, el desempeño exportador de 2013 empeora con respecto al año anterior.

En forma similar, después de una retracción de 2.8% en 2012, las exportaciones del MERCOSUR sufren una caída de 1.0%. Sin embargo, si se excluye a Venezuela, las mismas crecen un 1.0%. Cabe señalar, adicionalmente, que el promedio regional de 2013 refleja comportamientos dispares: Argentina logra un mejor desempeño que en

²² Los REC comprenden instrumentos regulatorios para la promoción de las exportaciones. Incluyen zonas de procesamiento de exportaciones, regímenes de importación temporal, mecanismos de devolución de derechos (drawback) y regímenes de procesamiento activo, entre otros.

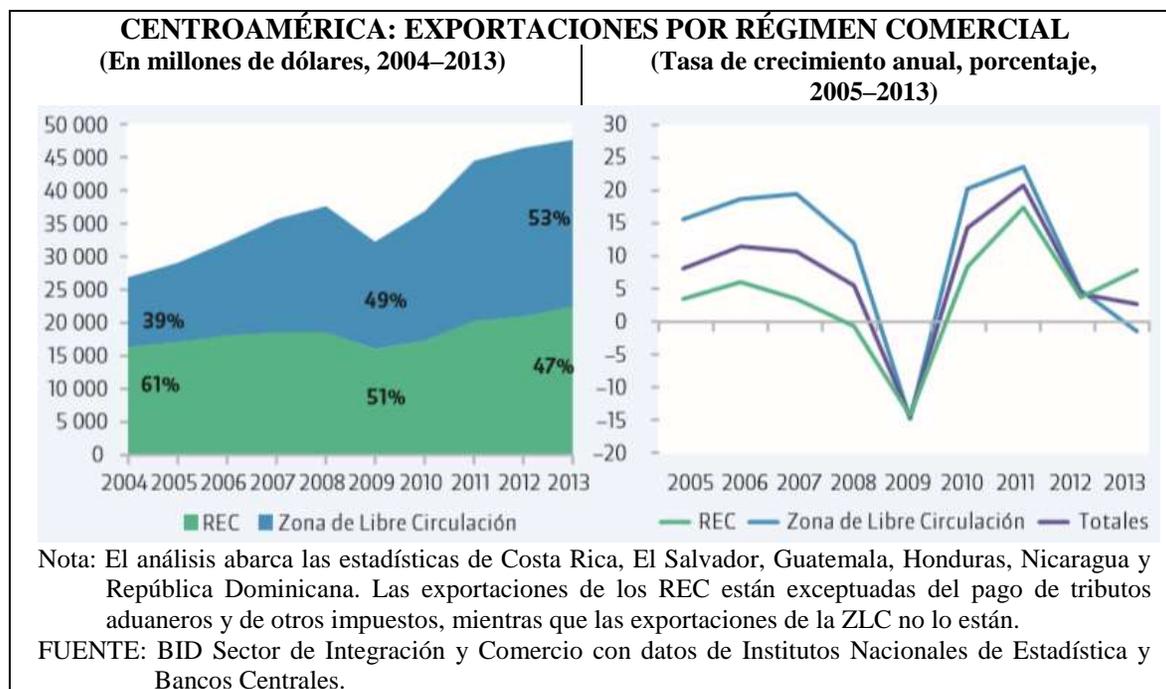
²³ En 2013, el 60% de las exportaciones de Chile y 52% de las de Perú, comprenden productos derivados de minerales y metales. Asimismo, el 50% de las exportaciones de Bolivia, el 65% de las de colombianas y el 58% de las ecuatorianas corresponden al rubro combustibles y energía.

2012 (1.8%²⁴ frente a -4.5%), al igual que Paraguay (29.5% frente a -6.4%). Las exportaciones de Uruguay crecen un destacado 5.1%, si bien inferior al 9.2% del año precedente, mientras que las exportaciones venezolanas y las brasileñas, que juntas corresponden al 56% del total del bloque, presentan reducciones de 8.0 y 0.2%, respectivamente.

Exportaciones bajo regímenes especiales de comercio en Centroamérica y República Dominicana

Durante 2010 y 2011, las exportaciones de las Zonas de Libre Circulación (ZLC), es decir fuera de los Regímenes Especiales de Comercio (REC), logran mayores tasas de crecimiento promedio: 21.8% frente a un 12.8% de las ventas externas bajo REC. Este resultado está relacionado con la evolución favorable de los precios de productos tradicionales exportados por Centroamérica y República Dominicana entre 2010 y 2011. Sin embargo, esto se revierte en los dos años siguientes. Entre 2012 y 2013, la tasa de crecimiento de las exportaciones totales se reduce drásticamente, alcanzando un crecimiento de 3.6%, resultado sustancialmente por debajo del 17.5% registrado durante el bienio previo. Descomponiendo las exportaciones, en 2012–2013, las ventas externas cubiertas por REC crecen 5.8%, por encima del resto que apenas se incrementan 1.7%. Entre los productos comerciados bajo REC se destacan textiles, partes eléctricas-electrónicas, equipamiento de transporte, productos metálicos, papel, plásticos y muebles. Los REC, pues, amortiguan la desaceleración observada en las exportaciones de esta subregión y modifican la canasta exportadora de los países considerados.

²⁴ De acuerdo con el Informe de Comercio Exterior Argentino del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) de julio de 2014.



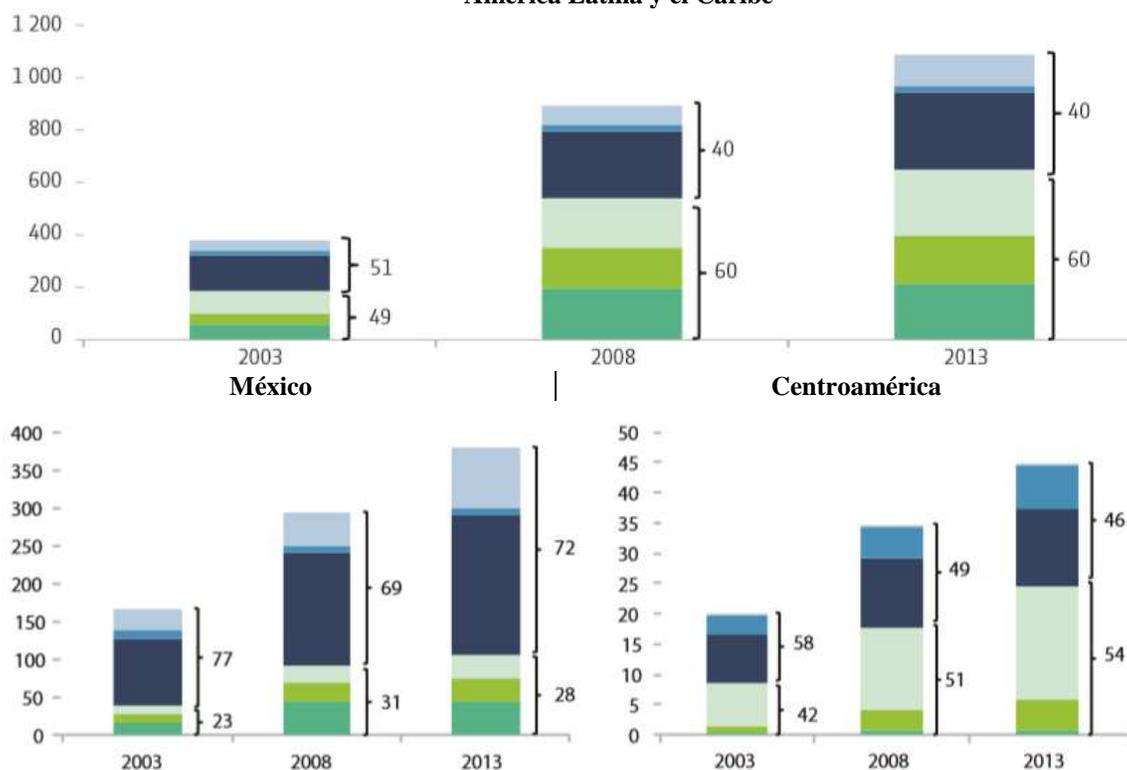
Por último, las exportaciones del Caribe se reducen un 4.2%, la mayor caída en términos de subregión en ALC. Con este resultado, el grupo encadena dos años de contracción de las ventas externas, que en 2012 se reducen 5.8%. Si se excluye Trinidad y Tobago, cuyas exportaciones representan 60% del total y están mayoritariamente concentradas en combustibles y energía, las colocaciones del resto de los caribeños se reducen 8.1%, desmejorando en forma neta la expansión de 8.6% lograda en 2012.

En conclusión, en los primeros meses de 2014, la mayoría de los países de ALC sigue presentando un deslucido desempeño exportador, aunque con desmejoras menos agudas en las economías de México y Centroamérica. Sin embargo, una observación más detallada de la composición sectorial de la canasta exportadora revela una tendencia general a la concentración en productos basados en recursos naturales en detrimento de las manufacturas.

La creciente concentración de las canastas de exportaciones de la región

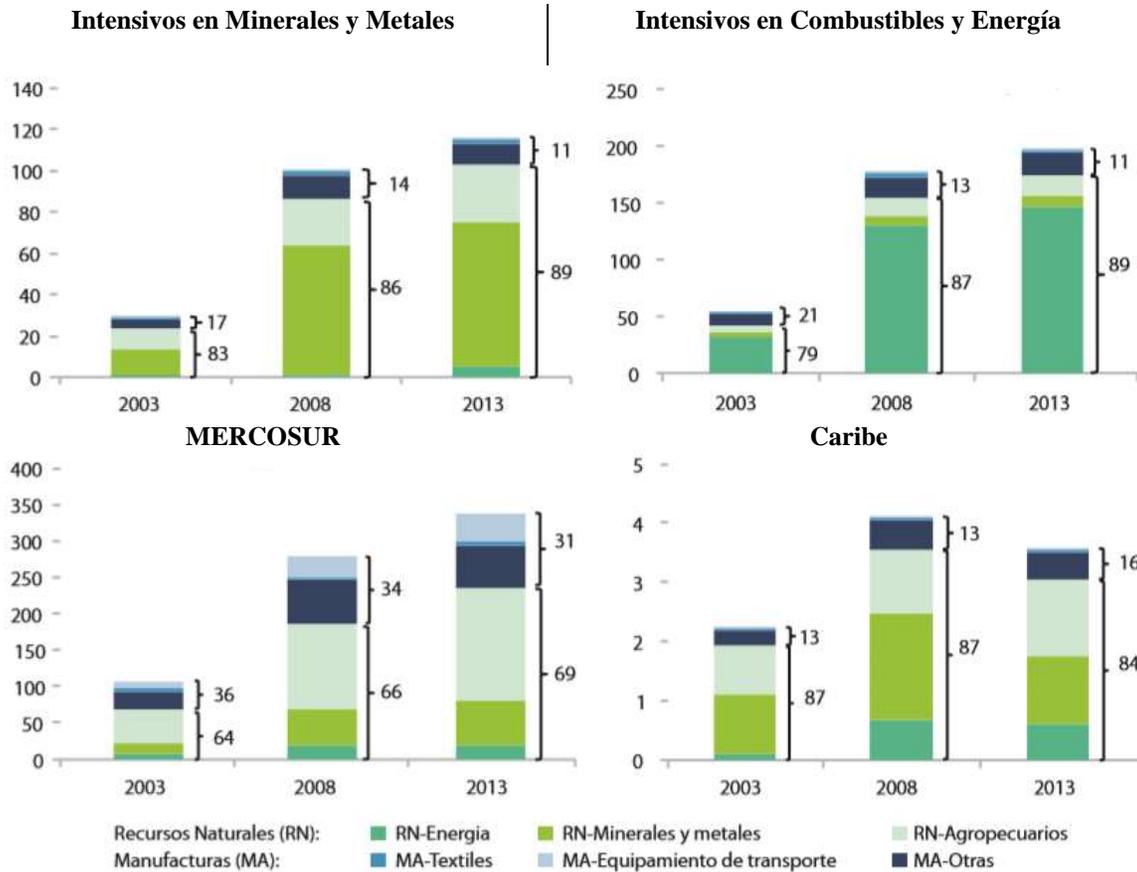
En 2003, las exportaciones basadas en recursos naturales cubrían el 49% de la canasta exportadora de la región mientras que una década más tarde esa proporción se eleva al 60% (gráfica siguiente)²⁵. El incremento relativo se da en detrimento de las exportaciones de textiles y de otras manufacturas, toda vez que las correspondientes a equipamiento de transporte se mantienen alrededor del 10% (recuadro siguiente)²⁶. El aumento de la participación de los bienes basados en recursos naturales, tendencia consolidada desde 2008 gracias al auge de los mercados de productos básicos, no se altera en el cuadro reciente de estancamiento de las exportaciones.

EXPORTACIONES POR TIPO DE PRODUCTO
-Miles de millones de US\$ y porcentaje, 2003, 2008 y 2013-
América Latina y el Caribe



²⁵ El análisis de la composición de las exportaciones por tipo de producto se realiza con microdatos desagregados según la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI-Rev.3). Se realizaron reagrupaciones de productos a dos y cuatro dígitos para conformar dos grandes agregados: Recursos Naturales y Manufacturas.

²⁶ Excluyendo a México, en 2003, las exportaciones basadas en recursos naturales representaban 69% de los bienes colocados en el exterior, cifra que en 2013 alcanzó 77 por ciento.



Nota: Centroamérica incluye Costa Rica, El Salvador, Guatemala, República Dominicana (incluyen REC), Honduras, Nicaragua y Panamá (no incluyen REC). Intensivos en minerales y metales incluyen Chile y Perú. Intensivos en combustibles y energía incluyen Bolivia, Colombia, Ecuador, Trinidad y Tobago y Venezuela. El Caribe incluye Barbados, Belice, Granada, Guyana, Jamaica y San Cristóbal y Nieves. La clasificación está basada en CUCI Rev 3.

FUENTE: BID Sector de Integración y Comercio con datos de INTrade/DataINTAL.

Las exportaciones del sector automotriz

El sector automotriz es el principal rubro de las exportaciones de manufacturas de América Latina. A diferencia de 2010, cuando las ventas externas de ese sector compensaron la caída de otros sectores, en 2012 y 2013, las exportaciones se revelan procíclicas. Sin embargo, se observan diferencias entre el comportamiento de las exportaciones mexicanas y sudamericanas.

En 2013, las exportaciones automotrices alcanzan 168 mil millones de dólares, alrededor del 16% de las ventas externas de ALC y el 39% de las ventas manufactureras. El grueso de la industria automotriz latinoamericana se localiza en Argentina, Brasil y México, y se encuentra fuertemente integrada gracias a acuerdos preferenciales negociados en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). A dicha interconexión intrazona, se suma la importante conexión extrazona entre México y Estados Unidos de Norteamérica. Para el período 2007–2013, las exportaciones del sector automotriz en promedio representan el 15, 13 y 37% de las exportaciones en Argentina, Brasil y México, respectivamente.

Cabe destacar diferencias en los mercados de exportación del sector. La producción automotriz de Argentina se encuentra mayormente orientada al MERCOSUR. En 2013, el 55% de las unidades finales producidas en Argentina son vendidas al mercado externo, con un 66% del valor exportado vendido en Brasil. Por su lado, la industria automotriz de Brasil produce mayormente para abastecer su mercado interno, destinando apenas el 15% de las unidades producidas a la exportación, donde Argentina y otros socios del MERCOSUR son los principales destinos. En contraste, en México, la producción de automóviles está fuertemente orientada al mercado externo. En 2013, México exporta 83% de las unidades producidas, y 84% del valor exportado es colocado en Estados Unidos de Norteamérica.

A pesar de sus singularidades, en líneas generales, la evolución de las exportaciones del sector automotriz concuerda con la evolución de las exportaciones totales de los tres países. Las exportaciones automotrices tuvieron abruptas caídas en el año 2009, como consecuencia de la crisis internacional. Pero, gracias a programas de estímulo, en 2010 estas mostraron un mayor dinamismo que las exportaciones totales, alcanzando tasas de crecimiento de 40% en los tres países. En 2011, las tasas de crecimiento se reducen drásticamente, dando inicio a un período de desaceleración

que persiste hasta 2013. Específicamente, las exportaciones de Brasil y Argentina registran tasas de variación negativas en 2012 y crecimientos muy marginales en 2013. Por el contrario, durante este bienio, el crecimiento de las exportaciones automotrices es más dinámico que el del total en México, atenuando la desaceleración general, y en 2013, las mismas crecen 10% frente al 2.5% del total. Estas mismas tendencias por países se mantienen en 2014.

EXPORTACIONES DEL SECTOR AUTOMOTRIZ POR DESTINO -Porcentaje, 2007–2013-



* EE.UU. = Estados Unidos de Norteamérica.

Nota: Otros Destinos incluye todos aquellos países o bloques no contemplados en los destinos seleccionados. Los porcentajes de participación están calculados como promedio simple de las exportaciones a cada destino para el período 2007–2013.

FUENTE: BID Sector de Integración y Comercio con datos de INTrade/DataINTAL.

En los países con mayor participación de las manufacturas en las exportaciones, México y Centroamérica, la tendencia al aumento de la proporción de exportaciones basadas en recursos naturales es, sin embargo, relevante. En México, las manufacturas exportadas pierden cinco puntos porcentuales (p.p.) entre 2003 y 2013, pasando de 77 a 72%, con retrocesos marcados en textiles (4 p.p.) y otras manufacturas²⁷ (4.9 p.p.). En Centroamérica, el esfuerzo de diversificación exportadora a través de las manufacturas

²⁷ Algunos de los productos que se incluyen son: máquinas y maquinaria (excepto equipamiento de transporte); plásticos, productos químicos y farmacéuticos, y fertilizantes. Específicamente, 'otros' corresponde a los capítulos 27, 51–59, 71–77, 81, 82, 87–89, 93, 96 de CUCI-Rev.3.

que se había logrado en los años de expansión se sostiene con dificultad, ya que a lo largo de la década la participación de estos rubros se reduce 12 p.p., alcanzando 46% de la canasta exportadora en 2013, con disminuciones sustanciales en otras manufacturas²⁸ (13 p.p.) y un virtual estancamiento de las ventas externas de textiles. En esta subregión, la tendencia a la “primarización” de las exportaciones se debe principalmente a aumentos comparables y sustantivos en productos agropecuarios y minerales y metales (6 p.p.). Más previsiblemente, en los países con exportaciones intensivas en combustibles y energía, Bolivia, Colombia, Ecuador, Venezuela y Trinidad y Tobago, las ventas basadas en recursos naturales se incrementan 9.5 p.p., con aumento en exportaciones de combustibles (13 p.p.), y una leve caída en productos agropecuarios de 3.5 p.p. En casi todas las subcategorías de manufacturas se observan retrocesos, con una marcada caída en otras manufacturas (8.7 p.p.) y en textiles (1.4 p.p.), y un leve incremento en equipamiento de transporte. En los países especializados en minerales y metales, Chile y Perú, ocurre un aumento sustancial en las exportaciones de productos energéticos (3.5 p.p.) y de minerales (13.5 p.p.) que sustituyen caídas de 11 p.p. en el sector agropecuario y en el manufacturero, en todos sus subsectores (6 p.p.).

Las variaciones en el MERCOSUR no son tan marcadas. Específicamente, se nota un leve incremento en la concentración de productos agropecuarios y minerales (2 p.p. y 4 p.p., respectivamente) en detrimento de las exportaciones de otras manufacturas y textiles. Cabe notar que en el MERCOSUR, con una abundante oferta de recursos naturales, el retroceso de las manufacturas en la canasta exportadora durante la década ha sido igual a la de México (5 p.p.), aunque partiendo de bases distintas (de 36–31% en el MERCOSUR y de 77–72% en México). Por otra parte, en el Caribe, excluido Trinidad y Tobago, se mantiene una proporción similar entre recursos naturales y manufacturas a lo largo de 2003–2013 (87 y 13% en 2003 y 84 y 16% en 2013). Sin

²⁸ Esta estimación no incluye las exportaciones bajo REC de Honduras, Panamá y Nicaragua, por lo cual esta cifra subestima la participación de las manufacturas dentro de la canasta exportadora de Centroamérica.

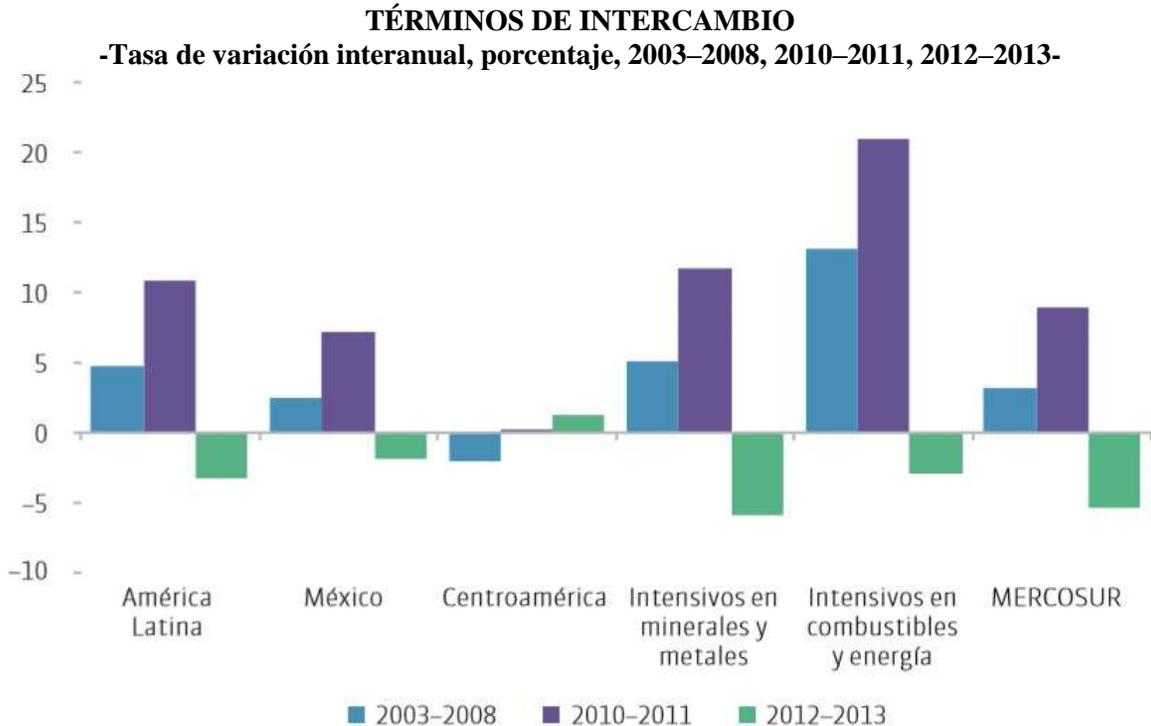
embargo, estos datos agregados ocultan una variación importante dentro la categoría de los recursos naturales: las exportaciones de combustibles suben 12 p.p., mientras que las de minerales disminuyen 13 p.p.

En conclusión, cabe destacar que después del gran colapso de las exportaciones de 2008–2009 y el rebote comercial de 2010, en los últimos tres años la región no ha podido sostener el desempeño del sector exportador. Asimismo, se observa una creciente participación de los productos basados en recursos naturales en la canasta exportadora de la mayoría de los países, lo que en la actual coyuntura representa una fuente de vulnerabilidad.

Términos de intercambio, precios y volúmenes de las exportaciones

El desempeño comercial mundial de la región está fuertemente condicionado por la evolución de los términos de intercambio. Los mismos pasaron por dos etapas en la post-crisis: una excepcional mejora inicial debida principalmente al auge de los precios de las exportaciones, y una posterior contracción en el último bienio (gráfica siguiente). Aunque con diferentes matices, esta tendencia se observa en casi todas las subregiones. De acuerdo con estimaciones propias²⁹, los términos de intercambio del agregado regional sufren un deterioro de 3.9 y 2.5% en 2012 y 2013, respectivamente. Las economías sudamericanas son las más afectadas (–4.8%), después de haber sido las más beneficiadas en el bienio 2010–2011 (13.9%), a raíz de la corrección de los precios de los productos basados en recursos naturales. El shock reciente de los términos de intercambio deriva tanto de la caída en los precios de las exportaciones como, en menor grado, de los aumentos en los precios de las importaciones.

²⁹ La estimación corresponde a un nuevo indicador de INTrade que utiliza datos primarios desagregados de los valores y los volúmenes físicos de los productos contenidos en las bases de datos DataINTAL. Los índices de precios fueron estimados con el método de Laspeyres y los de volumen con el Paasche. Para más detalle, véase el Anexo Metodológico 1 en el documento original. Estas estimaciones están sujetas a revisiones oficiales de los datos y por tanto son preliminares. No se cuenta con información disponible suficiente para estimar los indicadores del Caribe.



Nota: Centroamérica incluye Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua. Intensivos en minerales y metales incluye a Chile y Perú. Intensivos en combustibles y energía incluye Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela. MERCOSUR no incluye Venezuela.

FUENTE: BID Sector de Integración y Comercio con datos de INTrade/DataINTAL, Banco de México y Banco Central de Venezuela.

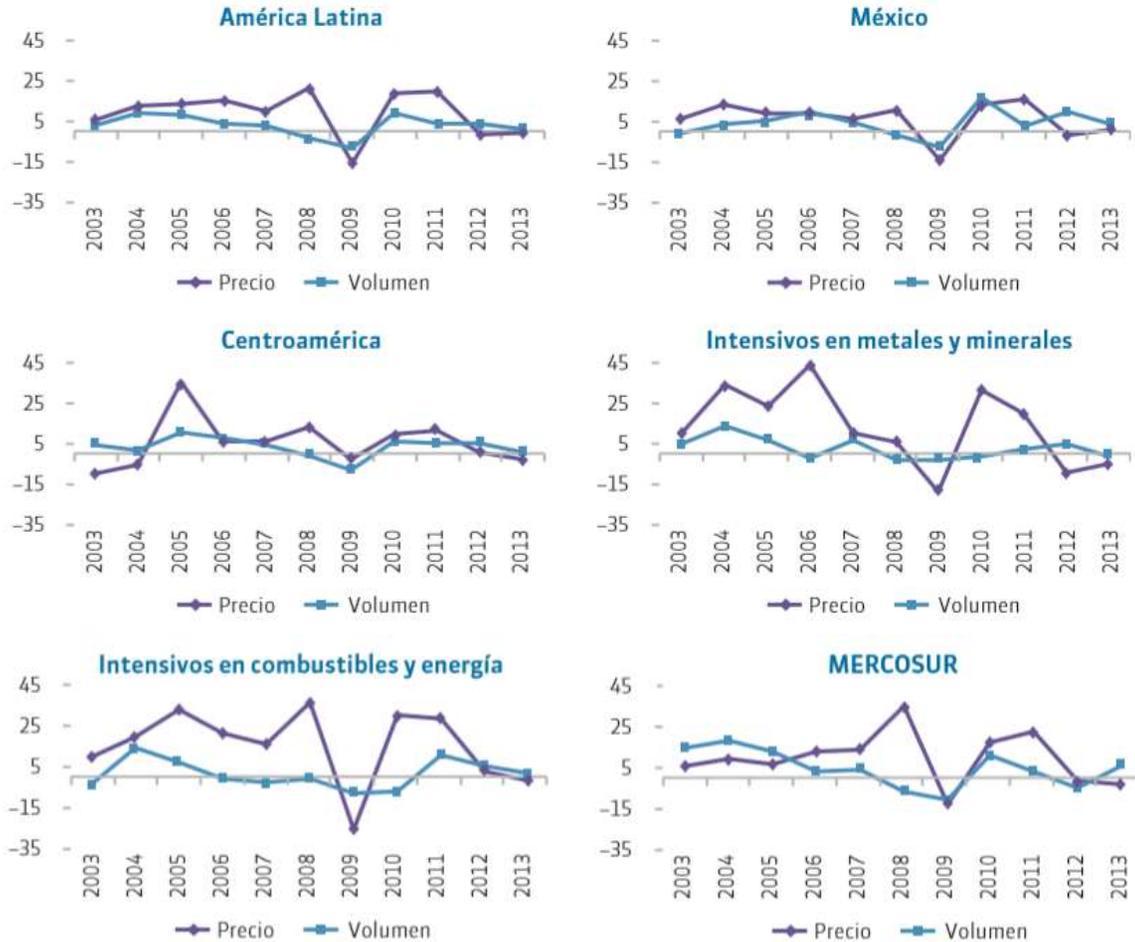
A su vez, cabe notar que incluso México, cuyas exportaciones están fuertemente concentradas en manufacturas, sufre una caída promedio de sus términos de intercambio de 1.9% en el último bienio. Las economías de Centroamérica experimentan una pequeña mejora del indicador (+1.3%) en 2012–2013, debido a que son importadores netos de combustibles y alimentos, cuyos precios caen más que los precios de sus bienes exportados. En el bienio previo, los términos de intercambio de Centroamérica prácticamente no variaron (+0.3%). En Sudamérica el deterioro de los términos de intercambio está motivado por reducciones en el precio de las ventas externas, excepto en el caso de los productores de combustibles y energía, cuyos precios de exportación se estancan, a la vez que crecen los de importación. Los términos de intercambio de Chile y Perú (exportadores intensivos en minerales y metales), del

MERCOSUR³⁰ (exportadores de alimentos y algunos minerales) y de Bolivia, Colombia y Ecuador (productores de combustibles y energía) declinan 5.9, 5.5% y 2.8%, respectivamente, principalmente por la caída de los precios unitarios de exportación.

El análisis de la evolución de los volúmenes exportados muestra que solo en 2010, año inmediatamente posterior a la crisis financiera, las exportaciones reales de la región crecen sólidamente en 8.7%. Aunque en 2011 el agregado regional en valor continúa creciendo a un buen ritmo (24.2%), los volúmenes vendidos registran un crecimiento modesto de 3.4%. En 2012 y 2013, la variación de los volúmenes exportados permanece en terreno positivo, pero con tasas bajas y decrecientes de 3.7 y 1.1%, respectivamente. Dos excepciones incluyen a México, donde se observa el incremento promedio más sustancial en los volúmenes (5.9%), y el MERCOSUR, excluido Venezuela, cuya variación de volúmenes exportados, de una caída de 5.3% en 2012 a un aumento de 6.0% en 2013, se explica por factores climáticos que afectan la cosecha de oleaginosas (gráfica siguiente).

³⁰ Excluido Venezuela.

EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS Y VOLÚMENES DE LAS EXPORTACIONES DE AMÉRICA LATINA
-Tasa de variación anual, porcentaje, 2003–2013-



Nota: Centroamérica incluye Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua. Intensivos en minerales y metales incluye a Chile y Perú. Intensivos en combustibles y energía incluye Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela. MERCOSUR no incluye Venezuela.

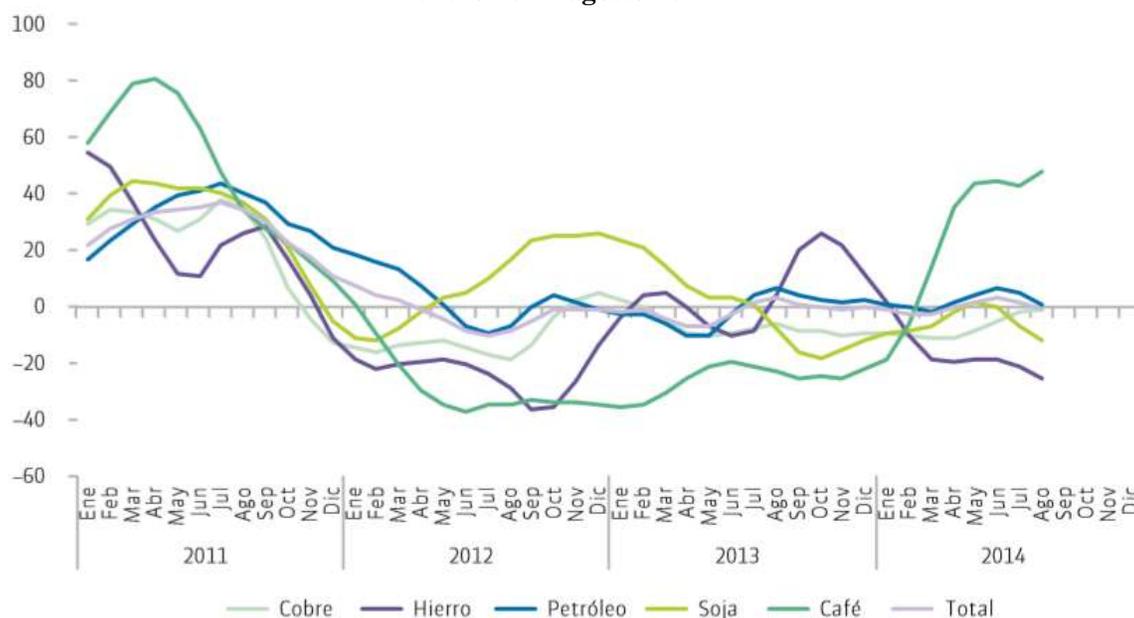
FUENTE: BID Sector de Integración y Comercio con datos de INTrade/DataINTAL, Banco de México y Banco Central de Venezuela.

En términos agregados, mientras que la tasa de crecimiento de los volúmenes exportados se ha deteriorado consistentemente, la de los precios unitarios de las exportaciones ha fluctuado. Después de un notorio aumento de 19.5% en el período 2010–2011, los precios de las exportaciones de la región se contraen 2.3 y 0.9% en 2012 y 2013, respectivamente. Este abrupto cambio de tendencia refuerza negativamente el modesto desempeño ya descrito de los volúmenes y, por ende, el estancamiento de los valores exportados. La contracción de los precios afecta los países

y subregiones dependiendo de la composición de sus canastas exportadoras. Naturalmente, en ALC es muy relevante el componente relacionado con los mercados de recursos naturales. La gráfica siguiente ilustra la evolución de los precios internacionales de los principales productos exportados por la región.

PRECIOS DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

-Promedio móvil trimestral de la tasa de variación interanual, porcentaje, enero 2011–agosto 2014-



Nota: El total corresponde al promedio ponderado de los índices de precios de los productos básicos incluidos en la estimación del FMI.

FUENTE: BID Sector de Integración y Comercio con datos de FMI.

El grupo de los metales es uno de los más afectados por la coyuntura. El precio del cobre acumula casi tres años de contracción, con excepción del último trimestre de 2012 cuando muestra un leve incremento, y en agosto de 2014 se ubica 29.1% por debajo del máximo de 2011. A la menor demanda de China se suman factores como el incremento en la oferta del mineral por la maduración de proyectos de extracción iniciados cuando las señales de precios eran favorables, así como la menor frecuencia de interrupciones a la producción en las minas. La dinámica de este mercado ha afectado principalmente a las exportaciones de Chile y Perú, primer y tercer productores de cobre a nivel

mundial, respectivamente. A su vez, la cotización del mineral de hierro, un rubro de exportación relevante para Brasil, aunque más volátil, también muestra una fuerte tendencia a la baja. Luego de la fuerte contracción de 23.4% en 2012, el precio se recupera levemente durante 2013 (5.3%). Sin embargo, en 2014, el mercado retoma la caída: a agosto de este año el precio del mineral de hierro acumula una reducción de 31.8% en ocho meses y se encuentra 50.5% por debajo del máximo de 2011.

El precio del petróleo permanece estancado durante 2012 y 2013. La oferta y la demanda mundial se mantienen balanceadas ya que los niveles de producción se ajustan a la débil expansión de la demanda internacional. Un factor novedoso es la creciente sustitución de importaciones petroleras por parte de Estados Unidos de Norteamérica, el principal consumidor mundial, gracias a la difusión de nuevas tecnologías de extracción (recuadro siguiente). Recientes incertidumbres geopolíticas podrían presionar al alza la cotización del crudo.

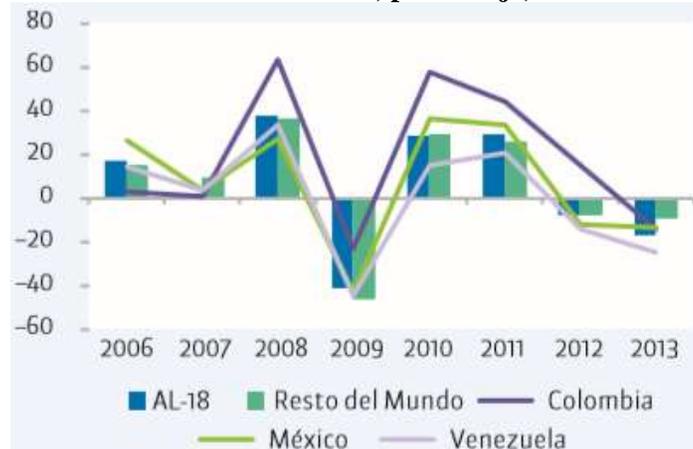
El efecto de la sustitución de importaciones de petróleo en Estados Unidos de Norteamérica

En años recientes, Estados Unidos de Norteamérica ha comenzado a sustituir importaciones de petróleo como consecuencia de la adopción de novedosas tecnologías de extracción que le permiten aumentar su propia producción. Entre 2012 y 2013, la producción física petrolera crece un promedio anual de 14.8%, mientras que las importaciones se reducen 7.5%. El índice de importación de petróleo por unidad de producto (medido a precios constantes) desciende continuamente y en 2013 se sitúa 35.5% por debajo del máximo alcanzado en 2005. En consecuencia, los incrementos del PIB de Estados Unidos de Norteamérica tienen actualmente un menor impacto en términos de demanda de petróleo importado del que prevaleció históricamente.

México y Venezuela han sido los principales abastecedores regionales de petróleo de Estados Unidos de Norteamérica desde ALC, con participaciones en torno al 35% del total importado para cada uno de ellos, seguidos por Colombia (10%), Ecuador (6%) y Brasil (6%). En los últimos años se observa un aumento en la participación de Colombia y Ecuador en detrimento de Venezuela, cuyas ventas a China han crecido. En 2013, las exportaciones petroleras totales de ALC se contraen 8.0%, contribuyendo de manera significativa al estancamiento de las ventas externas totales. La menor demanda de petróleo importado de Estados Unidos de Norteamérica afecta las compras desde ALC en 2012 y 2013, y en el último año, esa reducción supera la correspondiente al resto de los proveedores de este producto. En particular, las exportaciones petroleras de ALC dirigidas a Estados Unidos de Norteamérica caen 15.1%. El impacto es significativo ya que con el mismo nivel de exportaciones petroleras a Estados Unidos de Norteamérica de 2012, en 2013 las exportaciones totales de ALC habrían crecido 1.5%, es decir, 1.4 puntos porcentuales por encima del crecimiento verificado de 0.1 por ciento.

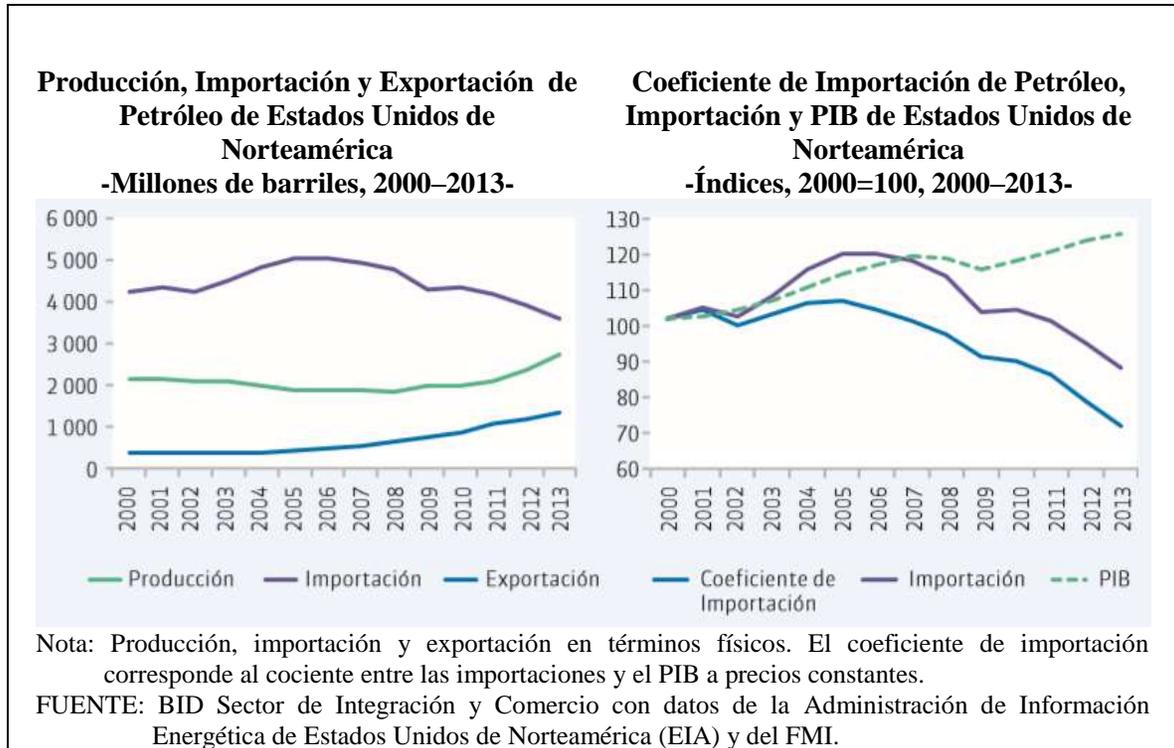
VALOR DE LAS IMPORTACIONES DE PETRÓLEO Y DERIVADOS DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

-Tasa de crecimiento anual, porcentaje, 2006–2013-



Nota: AL-18 incluye Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Honduras, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

FUENTE: BID Sector de Integración y Comercio con datos de USITC.



Fenómenos climáticos condicionan el comportamiento de los precios de los productos agrícolas. En 2012, la sequía sufrida por algunas de las principales regiones productoras de soya provoca alzas extraordinarias en la cotización de la oleaginosa, que incluso superan los máximos previos a la crisis. Sin embargo, la recuperación de la producción mundial en 2013 provoca una contracción de 3.8% en los precios con relación al año previo. Adicionalmente, las mayores cosechas de otras oleaginosas, como el girasol y la canola, contribuyen a la caída del precio de la soya que continúa disminuyendo en 2014: en agosto la soya cotiza 30.5% por debajo del máximo histórico de agosto de 2012, una baja impulsada también por las perspectivas de una abundante cosecha en Estados Unidos de Norteamérica. La cotización del café comienza a recuperarse a principios de 2014 luego de dos años de continua contracción. Los máximos alcanzados en 2011 incentivan inversiones cuya producción se reflejan en las cosechas de 2012 y 2013. El fuerte incremento de la oferta hunde los precios en ese período (−31.3% y −24.8% en 2012 y 2013, respectivamente). A pesar de la recuperación en el primer

semestre de 2014 (28.8% respecto al mismo período del año previo) por previsiones de una menor cosecha en Brasil, principal productor y exportador mundial, en agosto de 2014 el precio de café aún se sitúa 29.1% por debajo del máximo de 2011.

En conclusión, la abrupta caída de los precios unitarios de las exportaciones refuerza el débil crecimiento precedente de los volúmenes exportados, dando lugar al visible estancamiento de las ventas externas entre 2012 y 2013. En 2010–2011, una gran mejoría de los precios de exportación pudo leerse como una recuperación de la solidez que exhibió el sector exportador de ALC antes de la crisis financiera. Sin embargo, entre 2012 y 2013, la tendencia de los precios se invierte, y con ella se evidencia el impacto del shock negativo en los términos de intercambio para la mayoría de los países de la región. En este contexto, se hace evidente la necesidad de una respuesta de políticas que contribuya a relanzar la competitividad de las exportaciones por medio de iniciativas que reduzcan los costos comerciales y faciliten el comercio.

Opciones de políticas para la facilitación del comercio

La atonía del comercio mundial y el estancamiento de la Ronda de Doha caracterizan el espacio de las políticas de promoción comercial a nivel multilateral. Las negociaciones se han intensificado en el ámbito preferencial, destacándose aquellas iniciativas extrarregionales vinculadas a los denominados mega-acuerdos, seguidas de algunas iniciativas a nivel intrarregional con la Alianza del Pacífico como principal protagonista. En este contexto, el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial de Comercio se destaca como el principal hito, a pesar de que el proceso para su elevación a norma está actualmente interrumpido. Una evaluación de la brecha existente entre los compromisos en facilitación del comercio incluidos en el acervo de acuerdos comerciales intrarregionales y la referencia multilateral en esa materia, muestra que existe un importante espacio para recorrer por parte de los países de América Latina y el Caribe.

Avances en las negociaciones multilaterales y preferenciales

Dos vectores principales han configurado la dinámica de las negociaciones comerciales mundiales en los últimos años. En primer lugar, la atonía del comercio mundial ha sido una fuerza que, al realzar elementos de incertidumbre e incluso de conflicto entre los países, tiende a obstaculizar las negociaciones, dificultando la percepción de equilibrios mutuamente beneficiosos en el largo plazo. En segundo lugar, la falta de avances en la Ronda de Doha iniciada en 2001 ha generado un vacío en el espacio multilateral que se ha ido ocupando en forma fragmentaria por iniciativas regionales. Por la dimensión de los actores involucrados, las más significativas son el Acuerdo de Asociación Transpacífico y el Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión (TTP y TTIP, por sus siglas en inglés)³¹. Estos denominados “mega-acuerdos” tienen una agenda ambiciosa en la cual prevalece el componente regulatorio, establecido por un grupo reducido de países, pero con proyecciones de impacto mundial. Independientemente del curso de estas negociaciones, es claro que el diseño de la arquitectura del comercio mundial en el siglo XXI comenzó a efectuarse bajo condiciones desafiantes, y en ella está participando solo un limitado grupo de países, con escasa representación de ALC.

La eventual concreción de esquemas como los propuestos por los mega-acuerdos tendría derrames sobre el tejido regulatorio del comercio internacional afectando, por tanto, a todos aquellos que no participan en estas iniciativas. Las consecuencias para los países externos varían según si estos disponen o no de un acuerdo comercial preferencial (ACP) con los miembros del mega-acuerdo. Los países que no tienen ACP podrían sufrir desvíos de comercio a través de un doble canal: primero, porque los miembros de la iniciativa podrían otorgarse preferencias en detrimento de los no participantes; y, segundo, porque podrían establecer un conjunto de normas regulatorias y estándares (sanitarios, técnicos, etcétera.) que actuarían como restricciones, o

³¹ El TPP está conformado por: Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Estados Unidos de Norteamérica, Japón (recientemente incorporado), Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam. El TTIP incluye a Estados Unidos de Norteamérica y la UE.

conllevarían costos que elevarían el umbral de acceso a esos mercados, e incluso a otros que adopten esas regulaciones. Por otra parte, aquellos países que disponen de ACP con los miembros de la iniciativa también podrían ver erosionadas sus preferencias, o quedar expuestos a regulaciones distintas de las ya negociadas.

En ALC solo tres países forman parte de la negociación de un mega-acuerdo: Chile, Perú y México, que participan en el TPP. Estos mismos países están también asociados con Colombia en la Alianza del Pacífico (AP), cuya negociación comienza en 2011 y a la cual Costa Rica y Panamá solicitan adherirse en 2014³². La AP se concibe como una de las iniciativas de los países latinoamericanos participantes para consolidar su proyección sobre el dinámico ámbito de la economía transpacífica. Sin embargo, el bloque no tiene solo esta faceta extrarregional, ya que también se convierte en un polo negociador con repercusiones dentro de la propia región en dos planos claramente identificables: la racionalización de los ACP existentes y la generación de nuevas negociaciones. En el primer ámbito, por ejemplo, el Protocolo Comercial de la AP, firmado en febrero de 2014, establece un acuerdo de reglas de origen que incluye un mecanismo de acumulación orientado a potenciar las cadenas internacionales de producción. Esta innovación, ya contenida en el Tratado de Libre Comercio Único entre México y Centroamérica en 2011, contribuye a la convergencia de los ACP preexistentes³³. En el segundo, los países de la AP promueven de manera novedosa la integración por medio de la eliminación de restricciones al comercio de servicios y a los movimientos de capitales.

³² A la fecha, Costa Rica y Panamá han sido aceptados para ingresar como Estados miembros. En el caso de Costa Rica, en febrero de 2012 suscribió el Protocolo Marco que establece la hoja de ruta para su ingreso una vez que ratifique el Tratado de Libre Comercio firmado con Colombia en 2013. El escenario parece más complejo para Panamá en cuanto su ingreso está sujeto a la resolución de algunos temas de carácter comercial y aduanero pendientes con Colombia para ratificar el Tratado de Libre Comercio firmado con ese país en 2013, y con México en 2004. Cabe agregar que la AP cuenta con 30 Estados Observadores de todos los continentes, incluyendo varios países europeos, Estados Unidos de Norteamérica y China.

³³ En acuerdos más tradicionales el uso de un insumo originado en el miembro A en la producción de un bien por parte del socio B, puede descalificar a ese bien de la condición de “originario” del ACP cuando se exporta a C, un tercer socio. La convergencia de las reglas de origen en la AP elimina este tipo de restricción.

Por otra parte, si se repasa la actividad negociadora de ALC desde 2013 se observa un cuadro general con pocas iniciativas³⁴ en el cual emerge la AP como una respuesta pragmática a las iniciativas extrarregionales (cuadro siguiente). La gran mayoría (10 de 12) de ACP extrarregionales firmados, o que entran en vigor en el período por países de ALC corresponden a miembros de la AP o a sus dos candidatos (Costa Rica y Panamá). Colombia firma acuerdos con la República de Corea e Israel, y negocia otro con Japón. Los acuerdos de Chile con Vietnam y Hong Kong entran en vigor, y este país suscribe un tratado de libre comercio (TLC) con Tailandia. También entra en vigencia el TLC entre Costa Rica y Singapur. Las negociaciones puestas en marcha en 2014 incluyen las de Chile, México, Perú y Panamá con socios extrarregionales como Turquía, Israel e Indonesia. Adicionalmente, la AP cataliza la firma de ACP intrarregionales. Por ejemplo, debido a compromisos asumidos un año antes referentes a la eventual adhesión de Costa Rica y Panamá a la AP, en 2013 se suscriben los TLC Costa Rica-Colombia, Panamá-Colombia y Panamá-México, y entra en vigor el acuerdo Costa Rica-Perú.

³⁴ Durante el período indicado se firmaron o entraron en vigor un total de 20 ACP, mientras que se iniciaron o prosiguieron negociaciones en 12 casos, seis de los cuales son iniciativas nuevas. Como el número de iniciativas nuevas o en curso es inferior al de procesos culminados, es esperable un número decreciente de incorporaciones futuras al acervo de ACP de la región.

**ENTRADA EN VIGOR, FIRMA Y NEGOCIACIONES DE ACUERDOS
COMERCIALES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
-enero 2013–octubre 2014-**

	Negociaciones			
	En vigor	Firma	En marcha (Iniciadas antes de 2013)	Nuevas
Acuerdos Extra-regionales	Panamá-Canadá (01/04/2013)	Colombia-Rep. de Corea (21/02/2013)	MERCOSUR-UE (06/04/2000)	Ecuador-UE (17/01/2014)
	Perú-UE (01/07/2013)	Colombia-Israel (30/09/2013)	Canadá-CARICOM (09/11/2009)	Perú-Turquía (28/01/2014)
	Costa Rica-Singapur (01/07/2013)	Chile-Tailandia (04/10/2013)	TPP (15/03/2010)	Panamá-Israel (11/05/2014)
	Colombia-UE (01/08/2013)		Guatemala- Nicaragua-EFTA (01/03/2012)	Chile-Indonesia (26/05/2014)
	Centroamérica-UE (01/08/2013)		Colombia-Japón (17/12/2012)	México-Turquía (14/07/2014)
	Chile-Vietnam (04/02/2014)			
	Costa Rica y Panamá — EFTA (05/09/2014)			
	Honduras-Canadá (01/10/2014)			
	Chile-Hong Kong (01/10/2014)			
	Negociaciones			
	En vigor	Firma	En marcha (Iniciadas antes de 2013)	Nuevas
Acuerdos Extra-regionales	Costa Rica-Perú (01/06/2013)	Colombia-Panamá (20/09/2013)	Honduras-Perú (10/09/2010)	El Salvador-Belice (19/02/2013)
	Perú-Venezuela (01/08/2013)	Panamá-Trinidad y Tobago (03/10/2013)		
		Colombia-Costa Rica (22/05/2013)		
		México-Panamá (03/04/2014)		

Nota: Las fechas de inicio de negociaciones, firma o entrada en vigor de los ACP se muestran entre paréntesis. En el caso Ecuador-UE, la fecha corresponde al relanzamiento de la negociación. EFTA se refiere a la Asociación Europea de Libre Comercio y TPP se refiere al Acuerdo de Asociación Transpacífico (por sus siglas en inglés).

FUENTE: BID Sector de Integración y Comercio con datos de INTrade/IJI.

Por otra parte, y si bien no se ha alcanzado la etapa de las negociaciones, en 2014, Brasil y Chile presentan iniciativas para explorar áreas de interés común entre la AP y el MERCOSUR. En la Cumbre de Presidentes del MERCOSUR, en julio de 2014, Brasil propone acelerar los cronogramas de desgravaciones arancelarias vigentes con Perú y

Colombia y profundizar la integración productiva, con el fin de contar con un área de libre comercio en América del Sur para 2016. Los Acuerdos de Complementación Económica (ACE)³⁵ 58 y 59, firmados por esos dos países miembros de la AP y el MERCOSUR establecen la liberación prácticamente total del comercio bilateral en 2019.

Aparte de los movimientos asociados con la AP, la otra gran tendencia de la actividad negociadora desde 2013 deriva de la progresiva concreción de iniciativas precedentes, en particular con dos socios extrarregionales: Canadá y la UE. En el caso de Canadá, con la entrada en vigor de los acuerdos con Honduras y Panamá, ya son tres los países centroamericanos que cuentan con tratados con este socio. Asimismo, la negociación Canadá-CARICOM avanza en la primera mitad de 2014 con la realización de dos rondas de negociación. Durante 2013, también se expande la red de acuerdos con la UE. Al existente con el Caribe, se suma la entrada en vigor del capítulo comercial del Acuerdo de Asociación firmado en 2012 por Centroamérica y la UE. Ese año, todos los países de la AP terminan de concretar acuerdos con el bloque europeo: a los ya vigentes de Chile y México, se suman los de Perú y Colombia. Además, entre enero y julio de 2014 se llevan a cabo las negociaciones entre Ecuador y la UE, proceso impulsado por el vencimiento del Sistema Generalizado de Preferencias arancelarias (SGP plus) para Ecuador. Por último, en julio de 2014, los países integrantes del MERCOSUR (excepto Venezuela) consensuan una oferta conjunta para un Acuerdo de Asociación Birregional con la UE, luego de un largo proceso de reuniones técnicas. Está pendiente el intercambio de propuestas entre ambos bloques.

En conclusión, en el último bienio es evidente que en el espacio negociador multilateral las iniciativas dominantes y de gran escala —los “mega-acuerdos”— definen la mesa

³⁵ Los ACE se refieren a los acuerdos bilaterales negociados por los países latinoamericanos para abrir recíprocamente sus mercados de bienes en el marco jurídico de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Apuntan a una apertura de mercados mayor a la de los Acuerdos de Alcance Parcial, pero menor que los Tratados de Libre Comercio.

de diseño de las reglas del comercio del siglo XXI con poca participación de ALC. En el plano regional, desde 2013, el protagonismo recae en los integrantes de la AP, una iniciativa que moviliza procesos de integración tanto fuera como dentro de la región. Otros movimientos dentro del proceso negociador de ALC responden esencialmente a la dinámica de procesos previos.

Compromisos regionales en facilitación del comercio

En el ámbito multilateral, en diciembre de 2013, la estrategia implementada para mantener la actividad de la Ronda de Doha parece anotarse un triunfo ya que en la 9ª Reunión Ministerial de la OMC se logra firmar el denominado Paquete de Bali³⁶. Sin embargo, este avance de por sí limitado en relación a los desafíos existentes no se consolida, ya que el 31 de julio de 2014 venció el plazo sin que entrara en vigor el Protocolo de Enmienda correspondiente al Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC), principal componente de la negociación. No son elementos del propio AFC los que vedaron el progreso del acuerdo, sino la imposibilidad para saldar las diferencias elevadas por India en torno a la constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria, un tema ligado a otros aspectos de la economía política de la negociación. Aunque, debido a esto, la Ronda de Doha entra en otro impasse, no debería pasarse por alto que el AFC se convierte en un hito de referencia logrado en el plano multilateral. En efecto, los aranceles disminuyen mundialmente y los demás costos comerciales constituyen, por tanto, las principales barreras remanentes para aumentar los beneficios del intercambio mundial. Por ello, las iniciativas que buscan reducir costos asociados con las transacciones comerciales se convierten en una agenda prioritaria. Se trata también de restricciones menos complejas de subsanar y cuyos

³⁶ El Paquete de Bali incluye acuerdos sobre facilitación del comercio, seguridad alimentaria, algodón, subvenciones a las exportaciones y contingentes arancelarios en las importaciones de productos agropecuarios y acceso a mercados para las exportaciones de los países menos adelantados.

beneficios —aumento en la velocidad, eficiencia y transparencia de las operaciones comerciales— podrían concretarse en plazos relativamente breves.

En este contexto, es relevante evaluar el grado de avance presente en el acervo de ACP³⁷ firmados por los países del ALC en materia de facilitación del comercio (FC), utilizando como hito de referencia el marco normativo negociado en el AFC³⁸. Para medir dicho avance³⁹, se utiliza la base de datos Instrumentos Jurídicos de Integración (IJI) y la herramienta de Textos Indexados, ambas incluidas en el sistema de información INTrade, y se evalúa la presencia efectiva de 12 disposiciones en materia de FC seleccionadas de las Secciones I y II del AFC (recuadro siguiente)⁴⁰, incorporados en una muestra de 48 ACP firmados desde 1995. La muestra incluye 18 países de América Latina y 15 del Caribe, 26 instrumentos negociados por esos países con socios de la propia región y 22 acuerdos celebrados con los cinco principales socios extrarregionales: Canadá, China, Estados Unidos de Norteamérica, Japón y la UE. La suma de las exportaciones de los países de ALC signatarios de los ACP a otros países de la región y a los socios extrarregionales cubierta por la muestra representa el 87.6% del total exportado por ALC en 2012. Específicamente, se contabiliza la presencia

³⁷ Véanse los Perfiles de Acuerdos.

³⁸ El AFC (WT/MIN(13)/W/8) está organizado en dos secciones principales. La sección I consta de 13 artículos, que pueden dividirse en tres grupos: Transparencia, Derechos, Cargas y Formalidades para la Exportación, Importación y Tránsito y asuntos relativos a Cooperación Aduanera y Aspectos Institucionales. La sección II está conformada por 10 Disposiciones en Materia de Trato Especial y Diferenciado para los países en desarrollo miembros y los países menos adelantados miembros. El criterio central que rige la sección II es el principio de la dependencia funcional entre los países desarrollados (PD) y los países en desarrollo (PED) y países menos adelantados (PMA). Esto trasciende el enfoque convencional de asistencia técnica hasta ahora utilizado por la OMC, ya que reconoce que el cumplimiento de los compromisos por parte de los miembros (específicamente los PED y PMA) depende de su capacidad para cumplir con esa obligación. La asistencia de los PD contribuye a adquirir esta capacidad, estableciéndose así una relación de dependencia directa entre la obligación y el acceso a la asistencia.

³⁹ El análisis presentado es similar al de Neufeld (2014) pero cubre de manera exhaustiva solo América Latina y el Caribe, utiliza una selección distinta de disposiciones en FC y toma en consideración las variables más relevantes para la región.

⁴⁰ Las negociaciones del AFC están enmarcadas en el mandato del Anexo D (“Modalidades para las negociaciones sobre facilitación del comercio”) del Paquete de Julio de 2004. Este establece que las negociaciones en la materia tendrán por finalidad aclarar y mejorar aspectos pertinentes de los artículos V, VIII y X del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1994. Por tanto, para denominar las disposiciones evaluadas en los ACP se utiliza la terminología propia del GATT, la cual no siempre coincide con las denominaciones utilizadas para estas disposiciones en el AFC, a pesar de que su contenido es el mismo.

efectiva de disposiciones análogas en los ACP, obteniéndose una radiografía del grado de compromiso en FC de los ACP relevados. Una limitación del procedimiento es que el mismo se basa en los textos fundacionales de los ACP, sin incluir disposiciones de derecho derivado de los mismos relativas a la FC⁴¹. También cabe subrayar que se trata de un enfoque limitado a la presencia de compromisos jurídicos en los ACP, solo uno de los aspectos en los cuales los países pueden haber avanzado en FC. Es decir que no se da cuenta de iniciativas complementarias que trascienden a los ACP, ni se determina el cumplimiento de los compromisos asumidos⁴².

Resumen de las disposiciones seleccionadas del acuerdo sobre facilitación del comercio

Las disposiciones siguientes son una selección de las incluidas en el marco del AFC tomando en cuenta la presencia de medidas análogas en la muestra de APC de ALC. Por lo tanto, la comparación entre estos acuerdos y el AFC es conservadora al excluir disposiciones que no tienen presencia en el acervo de APC de la región. Cada disposición hace referencia al ítem respectivo del AFC.

- 1. Publicación y disponibilidad de la información:** Divulgar en forma anticipada la legislación y reglamentación aduanera (Art. 1).
- 2. Puntos de contacto:** Establecer agencias u oficiales dedicados a dar respuesta a consultas de otros miembros sobre procesos aduaneros (Art. 1.3).
- 3. Revisión y apelación:** Garantizar, ante cada decisión aduanera, el acceso de los importadores a la revisión administrativa de la misma y a una decisión judicial (Art. 4).

⁴¹ Éstas podrían ser relevantes, principalmente en acuerdos como la CAN y el MERCOSUR.

⁴² Detalles adicionales sobre los procedimientos e indicadores se encuentran en el Anexo Metodológico 2, del documento original.

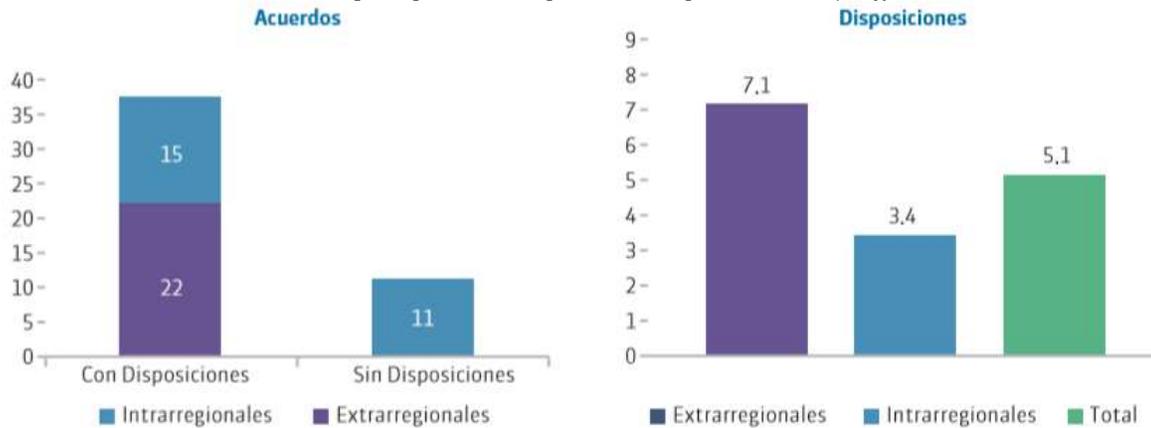
- 4. Resoluciones anticipadas:** Emitir decisiones obligatorias en materia aduanera a solicitud del importador o exportador sobre ciertos detalles específicos como clasificación y origen, relativos a la importación o exportación (Art. 3).
- 5. Envíos de entrega rápida:** Garantizar procedimientos aduaneros separados y expeditos para ciertos envíos urgentes (definidos previamente como tales) (Art. 7.8).
- 6. Cooperación aduanera en frontera:** Implementar mecanismos de cooperación en frontera entre las autoridades y organismos a cargo de los controles y de los procedimientos relativos a la importación, exportación y al tránsito de mercancías (Art. 8).
- 7. Evaluación de riesgos:** Adoptar el sistema de control de riesgos aduaneros a fin de evitar discriminaciones arbitrarias o injustificables o restricciones encubiertas al comercio internacional (Art. 7.4).
- 8. Sanciones:** Imponer penalidades ante la infracción de leyes, reglamentos o formalidades (Art. 6.3).
- 9. Ventanilla única de comercio exterior:** Establecer un mecanismo de simplificación, homologación y automatización de los procesos de gestión comercial (Art. 10.4).
- 10. Libertad de tránsito:** Garantizar la libre circulación de mercancías por el territorio de cada parte contratante con destino al territorio de otra parte contratante o procedente de éste (Art. 11).
- 11. Trato especial y diferenciado:** Disposiciones que dan derechos especiales a los países en desarrollo y dan la posibilidad a los países desarrollados de tratar

a los países en desarrollo en forma más favorable que a otros miembros de la OMC (Sección II.1).

12. Asistencia técnica para la creación de capacidades: Brindar asistencia técnica, financiera o cualquier otra forma de asistencia mutuamente acordadas (Sección II.9).

DISPOSICIONES SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO EN ACUERDOS PREFERENCIALES SELECCIONADOS

-Cantidad de acuerdos y disposiciones promedio por acuerdo, vigentes en 2014-



Nota: Se relevó la presencia de 12 compromisos del Acuerdo de Facilitación del Comercio en los 48 acuerdos comerciales preferenciales seleccionados.

FUENTE: BID Sector de Integración y Comercio con datos de INTrade/IJI.

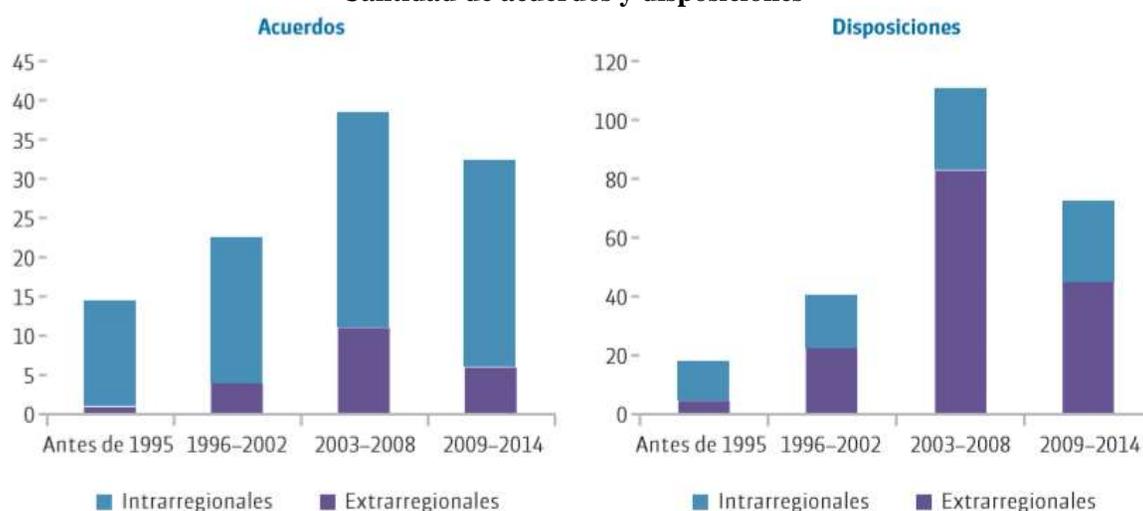
Tres cuartas partes de los ACP relevados contiene al menos un compromiso en FC (gráfica siguiente). Todos los ACP con socios extrarregionales (22 en la muestra) tienen este tipo de compromisos, mientras que en los 26 ACP intrarregionales hay 11 (44%) que carecen de estas disposiciones, en su mayoría ACP firmados en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)⁴³. En la muestra se detectan un total de 244 disposiciones de FC, es decir que, en promedio, hay cinco compromisos por acuerdo. Esto representa menos de la mitad de las 12 disposiciones identificadas en el AFC. Este promedio difiere notoriamente según los ACP sean intrarregionales (tres

⁴³ Salvo raras excepciones, y por su propio diseño, los AAP y ACE de ALADI no incorporan disposiciones sobre FC. No obstante, al ser parte importante del acervo negociador de la región, se han incluido en la muestra.

compromisos por acuerdo) o extrarregionales (siete compromisos por acuerdo). Esto no es sorprendente si se tiene en cuenta que son precisamente los ACP extrarregionales los que introducen la temática en las negociaciones. En particular, los ACP con grandes economías como Estados Unidos de Norteamérica y la UE han generado un efecto de tracción de la agenda de FC, como es el caso evidente de los ACP con Chile, Colombia, Panamá o Perú.

DISPOSICIONES SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO EN PERÍODOS SELECCIONADOS

-Cantidad de acuerdos y disposiciones-



FUENTE: BID Sector de Integración y Comercio con datos de INTrade/IJI.

La clasificación de los acuerdos y los compromisos de FC por períodos históricos muestra la evolución del tema en la región (gráfica anterior). Puede observarse que el principal impulso negociador en FC se concentra en el período 2003–2008, que fue caracterizado por una expansión del comercio, y coincide con el período en el cual el tema había sido identificado en la agenda de la Ronda de Doha. Un total de 111 compromisos (45.5% del total) fueron asumidos en esos seis años. En el siguiente sexenio se alcanza una menor cantidad de compromisos, 72 (29.5% del total), expresando factores cíclicos y propios del lento avance de la agenda multilateral y regional.

Los compromisos pueden evaluarse en términos del tipo de disposición comprometida (cuadro siguiente). A nivel agregado, los compromisos más frecuentes están relacionados con los Artículos X y VIII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) referidos, respectivamente, a la transparencia en los procedimientos administrativos y a las formalidades de los procesos de importación y exportación. Los compromisos vinculados al Artículo X son el 47% del total, destacándose aquellos que involucran la publicación y disponibilidad de información exhaustiva referida a las leyes, reglamentos, decisiones judiciales y disposiciones aduaneras que regulan la transacción (14%) y aquellos relativos al derecho a la revisión y apelación de actos administrativos (14%). En cuanto al Artículo VIII se destacan, en particular, las distintas modalidades referidas a la cooperación entre los organismos aduaneros en frontera (14%) y las prácticas referidas al manejo de riesgos y prevención de eventualidades en los procedimientos de exportación e importación (10%). Por otra parte, cabe destacar, en primer lugar, la baja frecuencia de los compromisos sobre Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) que cubren solo un 2% del total. Aunque este es uno de los principales instrumentos de FC impulsado recientemente por varios países de la región⁴⁴ no había sido hasta ahora objeto de negociación usual en los ACP. Asimismo, las disposiciones incluidas en la sección II del AFC (Trato Especial y Diferenciado y Asistencia Técnica para la creación de capacidades) son poco frecuentes, lo que es natural dado lo novedoso de esta materia y su relevancia principalmente en el ámbito multilateral.

⁴⁴ Como se mencionó en líneas anteriores, si bien esta sección consiste en un análisis no exhaustivo limitado a la presencia de compromisos jurídicos en los ACP, en ALC existen una serie de iniciativas en las cuales los países están avanzando. Las mismas se refieren a la modernización e interoperabilidad regional de las ventanillas únicas de comercio exterior, procedimientos ágiles para el tránsito internacional de las mercancías, implementación del programa de operadores económicos autorizados, entre otros.

DISPOSICIONES PREFERENCIALES SOBRE FACILITACIÓN DE COMERCIO POR TIPO DE MEDIDA

Disposición	Acuerdos preferenciales intrarregionales		Acuerdos preferenciales intrarregionales		Totales	
	Cantidad	Participación %	Cantidad	Participación %	Cantidad	Participación %
Publicación y disponibilidad de la información	13	15	21	13	34	14
Puntos de contacto	6	7	12	8	18	7
Revisión e impugnación de actos administrativos	13	15	21	13	34	14
Resoluciones anticipadas	13	15	17	11	30	12
Envíos de entrega rápida	6	7	12	8	18	7
Cooperación aduanera en frontera	12	14	21	13	33	14
Evaluación de riesgos	7	8	18	12	25	10
Sanciones	7	8	14	9	21	9
Ventanilla única	3	3	1	1	4	2
Libertad de tránsito	2	2	5	3	7	3
Trato especial y diferenciado	0	0	4	3	4	2
Asistencia técnica y creación de capacidades comerciales	6	7	10	6	16	7
Totales	88	100	156	100	244	100

Nota: El cuadro mide la presencia de doce disposiciones sobre facilitación del comercio seleccionadas del texto del AFC en los 48 ACP muestreados, clasificados de acuerdo con el tipo de socio (intra y extrarregional).

FUENTE: BID Sector de Integración y Comercio con datos de INTrade/IJI.

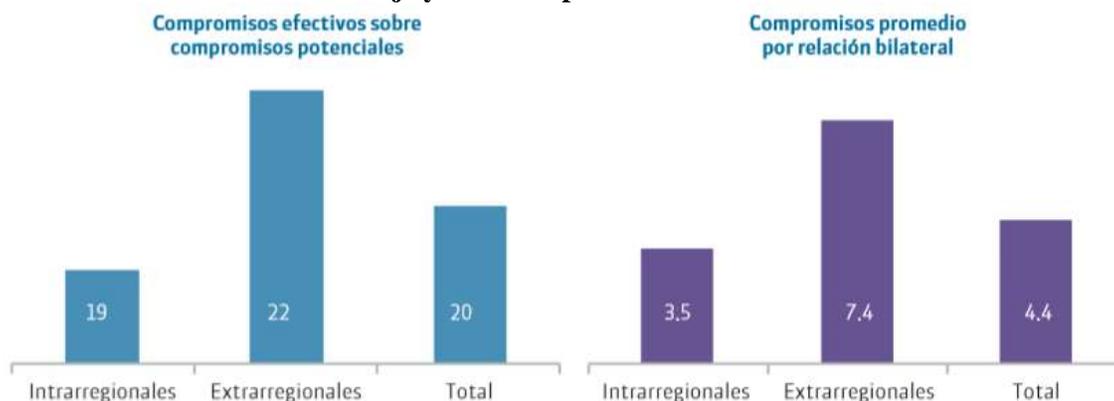
Para evaluar el grado de cobertura de los ACP con respecto al esquema propuesto por el AFC, los compromisos asumidos en esos instrumentos jurídicos son asignados a las distintas relaciones bilaterales posibles entre las partes. Los compromisos son clasificados en una matriz de relaciones bilaterales⁴⁵, y comparados con los compromisos que asumirían los países involucrados si las doce disposiciones identificadas en el AFC pasaran a ser parte de la normativa multilateral (gráfica siguiente)⁴⁶. Enfocando primero en los compromisos asumidos en las relaciones

⁴⁵ Para más detalles véase el Anexo Metodológico 2.

⁴⁶ Dado que los 15 países del Caribe tienen acuerdos de facilitación del comercio prácticamente uniformes (en que asumen los mismos compromisos entre sí y con otros socios fuera de esta subregión) fueron tratados como una única entidad. Esto definió un universo de 19 países de la región (18 latinoamericanos más el Caribe) y 5 socios extra-regionales, para un total de 24. Esto determina 171 relaciones bilaterales intraregionales y 95 relaciones bilaterales entre los países de la región y los 5 socios extra-regionales considerados. Si las 12 disposiciones del AFC fueran asumidas por los países de la región, eso produciría un equivalente de compromisos bilaterales de $12 \times 171 = 2.052$ compromisos con los socios de la propia región, y de $12 \times 95 = 1.140$ compromisos bilaterales con los socios extra-regionales. Estos son los parámetros de referencia para estimar el grado de cobertura regional en FC.

bilaterales del universo de referencia, el grado de cobertura respecto a la referencia del AFC para el total de ACP es apenas del 20%, con un 22% en el caso de los compromisos extrarregionales y 19% en los intrarregionales. Cabe notar la baja presencia relativa de compromisos de FC en los acuerdos extrarregionales debido a que son un fenómeno muy concentrado en los ACP con Estados Unidos de Norteamérica y la UE (70% de los mismos), pero poco comunes en los ACP con los otros tres socios extrarregionales seleccionados. Esto evidencia el aporte significativo de Canadá, China y Japón al número potencial de compromisos por adquirir, pero poco a los compromisos efectivos. De cualquier manera, es importante subrayar que, de acuerdo con este indicador, los compromisos de FC tomados en el marco de ACP tienen una brecha del 80% respecto al parámetro que establece el AFC de la OMC, lo que evidencia la relevancia del acuerdo multilateral para la región. El otro indicador de cobertura relaciona la cantidad de compromisos asumidos por relación bilateral, tomando en cuenta solo las relaciones bilaterales donde hay compromisos. En este caso, para el total de ACP, el promedio es de cuatro compromisos por relación bilateral, con una diferencia neta entre ACP extrarregionales (siete compromisos por relación bilateral) e intrarregionales (cuatro compromisos por relación). También en este caso, la brecha respecto al AFC parece significativa, ya que incluso en el caso de los ACP extrarregionales el trecho a cubrir para llegar a las 12 disposiciones es alrededor del 40 por ciento.

COBERTURA DE DISPOSICIONES SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO -Porcentaje y cantidad por relación bilateral-



Nota: Por compromisos efectivos se entiende aquellos asumidos por países de la región en el marco de acuerdos comerciales preferenciales, y por compromisos potenciales aquellos que eventualmente podrían asumirse con socios posibles, incluyendo los de la propia región y los extrarregionales seleccionados.

FUENTE: BID Sector de Integración y Comercio con datos de INTrade/ IJI.

En conclusión, el relevamiento de los compromisos en FC en los ACP de la región muestra que, si bien algunos de ellos se encuentran presentes en tres cuartas partes de los acuerdos, ALC tiene un importante camino por recorrer. Existe una marcada heterogeneidad en lo referente a los compromisos, explicada en gran parte por la convivencia de instrumentos de distintas generaciones, siendo que los compromisos de FC son propios de acuerdos más recientes. Se trata, pues, de un espacio para la extensión y profundización de las políticas de promoción del comercio en un momento en el cual la agenda de cooperación regional debería enfocarse en la compensación de los factores adversos al comercio que emergen de la coyuntura post-crisis.

Conclusiones

Desde mediados de 2011, los países de América Latina y el Caribe enfrentan un escenario externo adverso marcado por un virtual estancamiento de las exportaciones regionales, una situación que con diferencias de grado afecta a la mayoría de los países. Se diferencian tres tendencias: crecimientos modestos en México y Centroamérica caracterizados por una oferta exportadora con mayor participación de manufacturas y

en las cuales Estados Unidos de Norteamérica es un socio preponderante; reducciones moderadas en los países sudamericanos con fuerte presencia de productos básicos en la canasta exportadora y más orientados hacia Europa y los mercados emergentes, particularmente China, y una contracción significativa para los países del Caribe.

La dinámica de desaceleración del crecimiento del comercio regional se debe al debilitamiento de la demanda real de los principales socios comerciales y a una corrección de los términos de intercambio de la región. Parece poco probable que esta coyuntura adversa se revierta en el breve período. Asimismo se observan en la economía mundial otros factores cíclicos que podrían restringir el potencial de crecimiento de las exportaciones regionales en el mediano plazo. De cara al futuro, un escenario de relativo afianzamiento del crecimiento de Estados Unidos de Norteamérica podría favorecer las exportaciones de las economías de la región más relacionadas con ese país y, al tonificar la demanda mundial, impulsar directamente el crecimiento de otros socios comerciales e indirectamente las exportaciones de la región.

La coyuntura de corto plazo pone de manifiesto, sin embargo, algunas vulnerabilidades preexistentes en el sector externo de ALC. Las tasas de crecimiento del volumen exportado son bajas y decrecientes desde hace varios años con excepción de un fugaz rebote posterior a la Gran Recesión. Durante la post-crisis, esta señal de alerta estuvo inicialmente opacada por incrementos en los precios que sin embargo no se sostuvieron después de mediados de 2011. Recientemente, las cotizaciones de varios productos exportados por la región, en particular los basados en recursos naturales, sufren caídas o están estancados, y no se vislumbran tendencias alcistas en el corto plazo. En una perspectiva decenal, la canasta exportadora de ALC está más concentrada en productos básicos y sus derivados y, por ende, la región es más vulnerable al debilitamiento de esos mercados. Resulta por tanto urgente promover la diversificación de las exportaciones y la incorporación de valor agregado por medio de un posicionamiento efectivo en las cadenas globales y regionales de valor.

Aunque estos indicios de fragilidad podrían revertirse, o al menos no profundizarse, aparecen como una advertencia que atañe al espacio de las políticas. Resulta necesario implementar un ambicioso programa orientado a contener los vientos adversos que actualmente se originan en la economía mundial y a relanzar el desempeño del sector externo de la región. Dado el impasse en las negociaciones multilaterales, los países de la región tienen espacios para avanzar en el frente de las negociaciones preferenciales y particularmente en el terreno de sus iniciativas unilaterales. Una parte de ese esfuerzo gira indudablemente en torno a la adopción de una moderna agenda de facilitación del comercio, un ámbito en el cual los costos de la negociación son relativamente bajos y los beneficios de las reformas deberían capturarse rápidamente.

Fuente de información:

http://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/6662/Monitor_2014.pdf?sequence=2

Facilitación del comercio como motor de crecimiento económico (BID)

El 27 de octubre de 2014, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) publicó la nota “Facilitación del comercio como motor de crecimiento económico”, de la autoría de Antoni Estevadeordal⁴⁷. A continuación se presenta la información.

El comercio global ya no consiste en enviar productos terminados de un país a otro. Más bien, el comercio contemporáneo involucra el movimiento de bienes intermedios alrededor del mundo por medio de cadenas de producción integradas horizontalmente. Los bienes intermedios constituyen hoy aproximadamente 60% del comercio total, lo que significa que el mover bienes a través de fronteras de forma rápida y barata es

⁴⁷ Antoni Estevadeordal es el Gerente del Sector de Integración y Comercio del Banco Interamericano de Desarrollo (Vicepresidencia de Sectores y Conocimiento) del BID.

esencial para que las empresas sean competitivas, y para que los países aumenten el comercio y participen más en la economía mundial⁴⁸.

De hecho, el proceso de mover mercancía alrededor del mundo ha sido mejorado significativamente durante las pasadas dos décadas por la eliminación de barreras tradicionales al comercio, como son los aranceles y las cuotas. Desde inicios de la década de 1990 a la actualidad, el promedio de la tasa de aranceles NMF aplicados ha disminuido de alrededor del 40% a menos del 10%. Entre 1995 y 2013, las tarifas alrededor del mundo han disminuido de un promedio de más de 10%, a menos de 5%⁴⁹. Mientras esto ha reducido los costos del comercio mundial, también ha resaltado la existencia de barreras no tradicionales al comercio, como son los requisitos de documentación onerosos o procesos ineficientes de despacho que generan costos adicionales e innecesarios al hacer negocios. El aumento en los costos de transacción comercial (CTC), acoplado con el veloz crecimiento de las cadenas globales de valor (CGV) alrededor del mundo significa que para ser competitivos, los países necesitan enfocarse más en dismantelar las barreras innecesarias para el comercio y asegurarse que cada etapa de la cadena de producción funcione eficientemente y que el comercio sea libre de fricción en todo lo posible. Esto es particularmente importante para los países de América Latina y el Caribe (ALyC), muchos de los cuales no están aprovechando al máximo la internacionalización de las cadenas de producción. Un estudio reciente publicado por el BID, “Fábricas sincronizadas” (se puede consultar en este informe), destaca que los países de ALyC participan menos en las CGV que Asia o la Unión Europea (UE), y que la participación de ALyC a través de subsidiarias extranjeras encadenadas verticalmente es más bajo de lo esperado dado el nivel de desarrollo de la región.

⁴⁸ IMF 2013 <http://www.imf.org/external/np/pp/eng/2013/082613.pdf>

⁴⁹ World Integrated Trade Solutions. 2014. World Bank Group, <http://wits.worldbank.org/>.

El 20 de octubre de 2014, en la sede del BID, el Sector de Integración y Comercio celebró el Foro “La Arquitectura Comercial del Siglo 21: Implicaciones para América Latina y el Caribe”, para discutir estos temas. El enfoque central fue cómo ALyC pueden mejorar las prácticas de comercio para integrarse con las CGV’s, aumentar exportaciones e impulsar la actividad económica en la región. Expertos del sector privado y público, incluyendo DHL Américas, el Foro Económico Mundial (FEM), el Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización Mundial del Comercio (OMC), y la Organización Mundial de Aduanas (OMA), entre otros, discutieron qué conjunto de políticas permitirían a ALyC tomar ventaja en oportunidades de comercio e inversión.

Uno de los temas recurrentes durante las sesiones de la tarde del Foro fue la importancia de implementar medidas de facilitación del comercio. Los panelistas coincidieron en que una de las herramientas más útiles en la caja de herramientas del comercio es la facilitación. Políticas puntuales que simplifiquen los procedimientos comerciales, tales como la gestión de fronteras y logística del comercio, pueden reducir significativamente el tiempo de tránsito de mercancías y los CTC’s innecesarios. Un gran número de trabajos empíricos han demostrado los efectos positivos que las medidas de facilitación del comercio pueden tener en el desempeño del comercio. Por ejemplo, el Índice de Facilitación del Comercio (IFC) del FEM mide el alcance de los países en el desarrollo de instituciones, políticas y servicios para facilitar el comercio de bienes, mediante el análisis de los principales “facilitadores” del comercio: acceso a mercados, administración de fronteras, infraestructura de transporte y comunicaciones, y ambiente empresarial. Su análisis muestra que, en promedio, un aumento de 1% en la puntuación IFC de un país, se traduce a un aumento de 4% en el comercio bilateral entre pares de países⁵⁰.

⁵⁰ Juan S. Blyde. 2014. “Fábricas Sincronizadas: América Latina y el Caribe en la Era de las Cadenas Globales de Valor”. Informe Especial sobre Integración y Comercio. Washington: BID.

Estos resultados refuerzan la idea de que facilitar el flujo de bienes hacia y a través de países es esencial para impulsar el comercio y ayudar a los países a participar más plenamente en la economía globalizada de hoy. El Director de Comercio Internacional e Inversión del Foro Económico Mundial enfatizó este punto al discutir la importancia de centrarse en los sectores no tradicionales como los servicios, y en realizar mejoras en áreas como el acceso a la información, que es esencial para los negocios y la inversión. El Director de la OMC de la División de Comercio de Servicios coincidió al señalar que los servicios inadecuados pueden afectar dramáticamente el desempeño de las exportaciones. En la misma línea, el Vicepresidente Senior de Asuntos Gubernamentales y de Políticas del US Council for International Business, indicó que las políticas relacionadas al movimiento de bienes son extremadamente importantes en un mundo de CGVs. Las empresas, cuando están decidiendo dónde invertir, toman en consideración las normas, regulaciones e infraestructura de cada país.

Los países del mundo —incluyendo la región ALyC— están tomando nota y la facilitación del comercio se ha convertido en un aspecto cada vez más importante de las políticas económicas nacionales y de las estrategias para crecimiento. El Acuerdo de Facilitación del Comercio (AFC) concluido en Bali, en diciembre de 2013, es un reflejo del aumento prioritario dado a reducir CTC's y provee un impulso adicional a emprender medidas que faciliten el comercio. Desafortunadamente, los miembros de la OMC no pudieron redactar el Protocolo de Enmienda necesario para la fecha límite de julio de 2014, y por lo tanto, queda pendiente un trabajo importante en la agenda post-Bali.

El actual estancamiento en la OMC no debería ser, sin embargo, un impedimento para los distintos países. Con el fin de tomar ventaja de los beneficios de la facilitación del comercio e impulsar el crecimiento económico, los países de ALyC deberían implementar unilateralmente medidas de facilitación del comercio. Como enfatizó el Director de Comercio y Agricultura de la OCDE, el comercio es esencial; no hay

necesidad de esperar por otros. Otra de las más recientes publicaciones del BID, “Vientos Adversos: Políticas para Relanzar el Comercio en la Post-Crisis”⁵¹, se refiere a este punto precisamente. Los autores argumentan que dado el estancamiento del crecimiento de las exportaciones y, dada la incertidumbre en la agenda multilateral en materia de facilitación del comercio, hay una “urgencia de implementar un programa de políticas orientado a promover el sector externo, por medio de, entre otras cosas, una ambiciosa agenda de facilitación del comercio”⁵².

De hecho, países de ALyC han estado incorporando medidas para la facilitación del comercio contenidas en el Acuerdo de Bali a través de sus iniciativas regionales y Tratados de Libre Comercio. El análisis del BID muestra que tres cuartas partes de los arreglos comerciales preferenciales (ACP) incluyen compromisos sobre facilitación del comercio. Por ejemplo, el acuerdo marco de la iniciativa de la Alianza del Pacífico incluye un capítulo sobre Facilitación del Comercio y Cooperación Aduanera, el cual contiene disposiciones de facilitación del comercio sobre la publicación de información, fallos anticipados y procedimientos para apelación y revisión de decisiones administrativas, separación de los tiempos para liberar mercancía de los derechos aduaneros finales y otros costos y tarifas, así como la adopción de sistemas para la gestión de riesgo, entre otros. Asimismo, la Alianza del Pacífico ha estado trabajando en estrecha colaboración con el sector privado para incorporar los temas más importantes para las empresas latinoamericanas que operan en la región. Como asevera el Presidente del Capítulo Chileno del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico, el sector privado ha sido un motor importante del crecimiento en Chile y de los demás países de la Alianza del Pacífico, y es importante que los responsables políticos tomen

⁵¹ http://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/6662/Monitor_2014.pdf?sequence=2

⁵² Para una descripción detallada del IFC y metodología vea: “The Global Enabling Trade Report 2012: Reducing Supply Chain Barriers” (http://www3.weforum.org/docs/GETR/2012/GlobalEnablingTrade_Report.pdf) y *The Global Enabling Trade Report 2014* (http://www3.weforum.org/docs/WEF_GlobalEnablingTrade_Report_2014.pdf), World Economic Forum, (<http://www.weforum.org/issues/international-trade>).

en cuenta los temas más relevante para las empresas cuando elaboren un acuerdo comercial del siglo 21.

Otro ejemplo es el Proyecto Mesoamérica⁵³ que se enfoca en la facilitación del comercio y competitividad y ha desarrollado iniciativas como la Transferencia Internacional de Mercancías (TIM) para facilitar los cruces de fronteras para productos por medio de la simplificación de trámites aduaneros, mejorando los controles fiscales y la trazabilidad de operaciones comerciales, e implementando sistemas modernos de análisis de riesgo. Del mismo modo, en 2014, en la región del Caribe, los jefes de estado de la Asociación de Estados Caribeños han creado un grupo de trabajo para la facilitación del comercio, y las oficinas aduaneras de los países de la región acordaron enlazar sus sistemas de información y ampliar el sistema TIM. Este tipo de reformas son esenciales para las economías más pequeñas, si quieren ser más competitivas en el comercio mundial. Como destaca la Directora Ejecutiva del Caribbean-Central American Action, los países pequeños deben evaluar sus estrategias comerciales y estudiar la forma de obtener una ventaja competitiva en la región, como un escalón para llegar a ser competitivos en un nivel más global. Promulgar reformas a las políticas y prácticas comerciales es el primer paso.

Este trabajo es sumamente importante para la región ALyC, cuyas exportaciones se han estancado en los años después de la recesión. Como discutieron los panelistas durante la sesión de la tarde sobre facilitación del comercio y competitividad internacional, las iniciativas como el sistema TIM, programas de ventanilla única y de operador económico autorizado, son componentes esenciales hacia la facilitación del movimiento de bienes. El Secretario General de la Organización Mundial de Aduanas destacó que el uso de la informática en el comercio es crucial para mejorar procedimientos aduaneros y asegurar la conectividad entre fronteras. Igualmente, la

⁵³ Los países miembros son: Belice, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá.

Vicepresidente de Aduanas y Asuntos Regulatorios de DHL Américas, manifestó que la atomización de procedimientos aduaneros en los países de ALyC necesita mejorar para poder aumentar su participación en el comercio global.

Lo más convincente, sin embargo, es la recompensa potencial de las iniciativas de facilitación del comercio. Estudios empíricos estiman que reducir los costos del comercio por 10-15% puede potencialmente aumentar el comercio entre 400 mil millones de dólares estadounidenses y 1 billón de dólares⁵⁴. Asimismo, un estudio hecho por el BID demuestra los efectos positivos que una reducción en los CTCs pueden tener en el desempeño del comercio. En un análisis se encontró que una reducción de 1% en costos de transporte *ad valorem* pueden impulsar las exportaciones en hasta 8% en agricultura y manufactura, y 6% en minería⁵⁵.

Mientras los países de ALyC han progresado significativamente en reformar los procedimientos del comercio e implementar medidas para la facilitación del comercio, todavía queda mucho por hacer. Hay espacio para ampliar y profundizar las medidas de facilitación del comercio a través de acciones unilaterales como de iniciativas de cooperación regional. Como enfatizó el Assistant United States Trade Representative (AISTR) para el Hemisferio Occidental, los pactos comerciales y la liberalización unilateral son críticos para el crecimiento económico, pero sólo si implican una integración profunda y reformas sustantivas. Esto significa que los países de ALyC deberían continuar construyendo sobre el trabajo importante que ya han realizado y

⁵⁴ “Días 3, 4 y 5: Gracias a las Consultas Mantenido Día y Noche se Logra el *Paquete de Bali*”, OMC: Noticias 2013, 5-7 diciembre 2013. (http://www.wto.org/spanish/news_s/news13_s/mc9sum_07dec13_s.htm), y Gary Clyde Hufbauer, Jeffrey Schott, Cathleen Cimino and Julia Muir. 2013. Payoff from the World Trade Agenda. ICC Research Foundation.

⁵⁵ Mauricio Mesquita Moreira, Juan Blyde, Christian Volpe and Danielken Molina. 2013. Muy Lejos Para Exportar: Los Costos Internos de Transporte y las Disparidades en las Exportaciones Regionales en América Latina y el Caribe. (http://publications.iadb.org/handle/11319/3664?locale-attribute=es&scope=123456789/1&thumbnail=false&order=desc&rpp=5&sort_by=score&page=0&query=Too+Far+to+Export%3A+Domestic+Transport+Costs+and+Regional+Export+Disparities+in+Latin+America+and+the+Caribbean&group_by=none&etal=0). Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.

deben hacer un esfuerzo conjunto para ir más allá y promulgar reformas significativas con el fin de impulsar el comercio y estimular el crecimiento económico.

Fuente de información:

<http://www.iadb.org/es/temas/comercio/facilitacion-del-comercio-como-motor-de-crecimiento-economico%2c18206.html>

Información adicional para ubicar la fecha de publicación:

<http://www.iadb.org/es/temas/comercio/comercio,1265.html>

Aplauden acuerdo alcanzado por India y Estados Unidos de Norteamérica (OMC)

El 13 de noviembre de 2014, la Organización Mundial del Comercio (OMC) comunicó que su Director General recibió con beneplácito el acuerdo alcanzado por India y Estados Unidos de Norteamérica en relación con cuestiones clave de Bali.

El Director General de la OMC expresó satisfacción por la noticia de que Estados Unidos de Norteamérica e India han convenido en el camino a seguir para poner en aplicación elementos clave del conjunto de acuerdos a que se llegó en diciembre de 2013 en la Conferencia Ministerial de la OMC celebrada en Bali.

La división de opiniones acerca de la aplicación de dos de esos acuerdos, el “Acuerdo sobre Facilitación del Comercio” y la “Decisión sobre la constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria”, llevó en julio un punto muerto que ha hecho que las negociaciones en el marco de la OMC estén paralizadas desde entonces.

El acuerdo entre India y Estados Unidos de Norteamérica proporciona una base para que el Director General intensifique sus consultas con otros Miembros de la OMC sobre el mejor modo de salir del actual estancamiento y de aplicar prontamente todas las Decisiones Ministeriales de Bali.

El Director General manifestó:

“Este avance es un paso significativo en los esfuerzos por volver a encauzar el paquete de Bali y el sistema multilateral de comercio. Ahora será importante consultar con todos los miembros de la OMC para poder poner término colectivamente al actual punto muerto lo antes posible.

“La aplicación de todos los aspectos del paquete de Bali daría un enorme impulso a la OMC, y mejoraría nuestra capacidad para lograr resultados beneficiosos para todos nuestros miembros.

“Parte integrante de esta labor será el adelanto de nuestros trabajos para encontrar una solución permanente respecto de la constitución de existencia públicas y la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, incluidas sus disposiciones sobre asistencia técnica para los países en desarrollo. También seguiré velando por que se dé a las cuestiones relacionadas con los países menos adelantados (PMA) la prominencia que merecen.”

Aunque aseveró que el entendimiento entre India y Estados Unidos de Norteamérica sería un importante paso adelante, el Director General insistió en que los miembros tendrían que redoblar sus esfuerzos para minimizar las demoras en la conclusión del programa de trabajo posterior a Bali que había provocado esa situación de punto muerto.

“El programa de trabajo posterior a Bali sigue siendo una prioridad. Los miembros tendrán que hacer todo lo posible para volver a encauzarlo lo antes posible,” añadió el funcionario de la OMC.

El Director General analizará estos acontecimientos recientes y el programa más amplio para fortalecer el sistema multilateral de comercio con los líderes del G-20 en Brisbane este fin de semana.

Fuente de información:

http://www.wto.org/spanish/news_s/news14_s/dgra_13nov14_s.htm

Fábricas sincronizadas: América Latina y el Caribe en la Era de las Cadenas Globales de Valor (BID)

El 28 de octubre de 2014, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) dio a conocer el documento “Fábricas sincronizadas: América Latina y el Caribe en la Era de las Cadenas Globales de Valor”, del cual se presentan el Prólogo, el Objetivo del Informe y los Capítulos 1, 2 y 5.

Prólogo

Hasta hace poco, la mayor parte del comercio internacional entre las naciones industrializadas y los países en desarrollo —el denominado comercio Norte-Sur—, estaba conformado por el intercambio de manufacturas provenientes del Norte por materias primas y bienes primarios del Sur. Al mismo tiempo, la mayoría del comercio entre las naciones industrializadas estaba constituido por intercambios de diferentes bienes manufacturados o de bienes parecidos con diversas cualidades y variedades. Este panorama sufrió un cambio drástico cuando la producción de manufacturas en el Norte comenzó a fraccionarse en varias etapas y en plantas geográficamente dispersas en distintas partes del mundo. Hoy en día muchos países —entre ellos diversas naciones en desarrollo— están fabricando y comerciando fragmentos de bienes que antes no producían. Durante las últimas tres décadas, esta fragmentación de la producción ha sido uno de los principales factores que explica los niveles sin precedentes de comercio internacional como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) mundial.

Además de crear oportunidades para diversificar la producción y el comercio, la participación en las cadenas mundiales de valor permite que los países capturen algunas de las ganancias asociadas con el bien manufacturado en la cadena sin tener que dominar todas y cada una de sus etapas de producción. Sin embargo, existe la percepción generalizada de que la mayoría de los países de América Latina y el Caribe no ha logrado capitalizar todavía estas nuevas tendencias en la fragmentación de la producción.

En este informe emprendemos un extenso análisis sobre las perspectivas que tienen los países de América Latina y el Caribe de participar en cadenas globales de valor. El presente estudio hace parte de un esfuerzo de investigación más amplio del Banco Interamericano de Desarrollo encaminado a examinar la agenda comercial de la región, más allá del tema de las barreras tradicionales. El reporte presenta inicialmente un panorama muy completo del nivel de participación de los países de la región en las cadenas globales de valor vis à vis otras regiones del mundo. Posteriormente se examinan los principales factores que subyacen a las tasas de participación observadas, para concluir con una serie de propuestas de política.

En este informe se muestra que con el surgimiento de las cadenas globales de valor, los países deben afrontar una serie de desafíos, algunos de los cuales ya figuran en la agenda de los responsables de la formulación de política, mientras que otros han sido relativamente ignorados y están en mora de abordarse.

Objetivo del Informe

En todo el mundo, los procesos productivos se están fragmentando cada vez más. La producción de numerosos bienes se ha convertido en un proceso multinacional en el que diferentes fases de la producción se llevan a cabo en plantas situadas en distintas partes del mundo, en industrias tan diversas como la electrónica, los equipos de transporte, las industrias de prendas de vestir o de productos alimenticios. Entre los

ejemplos frecuentemente citados se encuentran el *iPod* y el *iPhone*. Un proceso tecnológicamente menos intensivo pero que también se basa en una producción multinacional es el de la muñeca Barbie.

Estos nuevos patrones de organización internacional de la producción se han convertido en objeto de interés para investigadores, empresarios y responsables de la formulación de políticas, quienes han inventado todo un nuevo léxico para describirlos, a saber: fragmentación internacional de la producción, cadenas globales de valor, deslocalización, redes internacionales de producción, segmentación de la cadena de valor agregado (Krugman, 1995), desintegración de la producción (Feenstra, 1998), deslocalización (Leamer, 1996), globalización de la producción y del comercio (Gereffi, Humphrey y Sturgeon, 2005) y la gran desagregación (Baldwin, 2006).

Para las empresas en los países en vías de desarrollo, la fragmentación internacional de la producción ofrece oportunidades de participar en actividades que en el pasado estaban prácticamente por fuera de su alcance. De no existir las redes internacionales de producción, las economías emergentes tendrían que desarrollar procesos completos de producción para convertirse en competidores eficientes en los mercados mundiales. Sin embargo, la inserción en las cadenas globales de producción permite a los países en vías de desarrollo participar bien sea en una sola o en varias de las fases que intervienen en la producción de los bienes finales. Esto les brinda nuevas oportunidades para diversificar el comercio y la producción, un aspecto de gran importancia para América Latina y el Caribe (ALC), cuya base exportadora se encuentra sumamente concentrada en unas pocas industrias, sobre todo en sectores intensivos en recursos naturales. Además de abrir nuevos mercados de destino, las cadenas globales de valor también pueden abrir las puertas a nuevos conocimientos y tecnologías. La participación en las cadenas globales de producción suele asociarse con un aprendizaje acelerado, la transferencia de tecnologías y la difusión de conocimientos.

Antes de continuar, vale la pena detenerse un momento y preguntarse si realmente hay alguna novedad en el auge de las cadenas globales de producción que merezca un análisis fresco, sobre todo en materia de políticas públicas. No obstante su terminología en ocasiones pomposa, es importante preguntarse si no estamos simplemente asistiendo a la continuación de un mundo cada vez más integrado que puede ser analizado bajo el prisma de los modelos de comercio convencionales. Y si así fuera, ¿no se habrían identificado ya correctamente las implicaciones de política relevantes? Como se demostrará en las páginas que siguen, las cadenas globales de producción actuales son un fenómeno nuevo. Una rápida mirada a los temas sugiere que el creciente interés por el asunto podría estar justificado al menos por dos razones: una teórica y otra de orden práctico.

Tomemos por ejemplo los modelos de comercio convencionales, en los que los flujos de comercio internacional se explican por diferencias en la dotación de factores. Estos modelos se basaban en la idea de que la competencia internacional se daba entre sectores en países diferentes, de modo que era fácil predecir qué sectores y qué factores de producción saldrían ganando y cuáles saldrían perdiendo una vez que se liberalizara el comercio. Sin embargo, en la fragmentación actual de la producción la competencia del exterior tiene lugar en un nivel más desagregado —como un conjunto de tareas—, lo que hace más difícil medir los efectos de equilibrio general que genera el aumento de la competencia internacional. Supongamos que dos de las cuatro tareas que un trabajador lleva a cabo en una empresa son deslocalizadas. La demanda total de su trabajo disminuye, y por lo tanto se reduce en principio su salario. Sin embargo, ahora el trabajador se concentra en las tareas que lleva a cabo con mayor eficiencia, y dado que su compensación depende de su productividad, su salario debe aumentar con su mayor productividad promedio. Estas fuerzas en pugna dificultan predecir los impactos de la apertura al comercio cuando existe deslocalización⁵⁶. De hecho, en los nuevos

⁵⁶ Este resultado no implica que el comercio basado en tareas no responde a diferencias de precios de los factores entre países.

modelos de comercio con deslocalización se subraya con frecuencia la idea de que relocalizar fragmentos de la producción en el exterior es análogo a experimentar un progreso tecnológico en el que los aumentos de productividad podrían ser compartidos por todos los sectores de la economía (Grossman y Rossi-Hansberg, 2008).

Desde el punto de vista práctico, el auge de las redes internacionales de producción también exige una nueva perspectiva en materia de políticas. Por ejemplo, numerosos flujos comerciales son solo transacciones de mercado que tienen lugar entre partes independientes. Sin embargo, el comercio de insumos específicos a menudo asociado con las cadenas globales de producción se da cada vez más en el marco de relaciones contractuales. El motivo es que por lo general los proveedores deben adaptar su producción a las especificaciones de compradores concretos, y los parámetros que rigen esas especificaciones normalmente están consignados en acuerdos contractuales. Por lo tanto, aunque se liberalice el comercio, puede que las empresas en los países en vías de desarrollo no tengan automáticamente acceso a ciertas redes internacionales de producción, por ejemplo, si están dominadas por unos pocos compradores que requieren garantías contractuales muy especiales.

Por lo tanto, de entrada parecería que la evolución de las tendencias de producción y comercio a la que asistimos requiere un análisis más detallado de cómo las empresas y los países participan en las redes internacionales de producción. He ahí el objetivo de este informe. Concretamente, se trata de analizar hasta qué punto los países de ALC participan en las cadenas internacionales de producción y describir cuáles son los motores de dicha participación. El fin último es identificar políticas que permitan a los países mejorar su inserción en las redes regionales y globales de producción.

El informe se divide en cinco Capítulos. En el primero se describen las redes internacionales de producción, explicando por qué las empresas participan en la producción transfronteriza compartida, cómo ha evolucionado este proceso a lo largo

del tiempo, las diferentes estrategias que utilizan las empresas para fragmentar internacionalmente la producción y cuáles son las consecuencias que tiene en el desarrollo de los países la integración en las cadenas globales de producción.

En el Capítulo 2 se presenta una serie de medidas que permite establecer dónde se encuentra la región en términos de participación en cadenas globales de valor. Si bien existe la idea de que los países en ALC participan menos que otras regiones en las redes internacionales de producción, se carece de evidencia sistemática que sustente esta percepción. El motivo principal de este déficit de información es la dificultad de medir la participación en cadenas globales de producción. Por ejemplo, las redes internacionales de producción se crearon inicialmente a través de lo que se denomina Inversión Extranjera Directa (IED) vertical, es decir, mediante la creación de encadenamientos entre filiales que suministran insumos a las empresas matrices en otros países. Sin embargo, los datos de IED no suelen especificar si las filiales están vinculadas verticalmente a las empresas matrices o si simplemente elaboran el mismo producto en el extranjero, lo que se conoce como IED horizontal. De la misma manera, los datos de comercio internacional por sí solos no proveen suficiente información para poder medir con precisión hasta qué punto un país participa en cadenas globales de producción. Para superar estas limitaciones, en los últimos años se han desarrollado nuevas metodologías para medir la participación en redes internacionales de producción. En el Capítulo 2 se presentan diversos indicadores, entre ellos medidas agregadas de valor añadido en flujos comerciales basadas en matrices de insumo-producto internacionales y otras que emplean bases de datos más desagregadas. El objetivo del Capítulo consiste en presentar un conjunto de indicadores que proporcione un panorama amplio sobre la participación de ALC en cadenas globales de producción y sobre la manera en que esta participación se compara con la de otras regiones.

En el Capítulo 3 abordamos los motores de la participación en las cadenas globales de valor (CGV). Particularmente analizamos los factores que explican las diferencias en

la participación en cadenas globales de valor que se observan entre ALC y otras regiones. Aunque la lista de factores potenciales puede ser bastante larga, analizamos los aspectos que pueden ser más relevantes dada la disponibilidad de trabajos teóricos y analíticos, así como del potencial de incidencia de las políticas públicas. En primer lugar estudiamos la función del transporte y los servicios logísticos, entre ellos las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). Después analizamos el impacto de los acuerdos comerciales, y en general de la política comercial. Los temas relacionados con la institucionalidad contractual se analizan en el contexto de las estrategias de deslocalización que emplean las empresas. Si bien la mayor parte del Capítulo está dedicada a la fragmentación internacional de bienes, en la última sección se presentan algunos ejercicios empíricos en los que se estudia cuáles son los elementos impulsores de la deslocalización de los servicios.

Mientras que el Capítulo 3 se basa fundamentalmente en análisis en los cuales se comparan datos en diferentes países e industrias, en el Capítulo 4 se aterriza el debate. En particular se examinan datos de nivel micro sobre las experiencias de empresas que participan en redes de producción. Este enfoque micro nos permite estudiar otros aspectos de la participación en las cadenas globales de producción que resulta difícil analizar con regresiones entre países. El núcleo del debate es la adquisición de capacidades que permitan a las empresas tener acceso a las cadenas globales de producción. En primer lugar, empleamos datos a nivel de empresas para comparar el desempeño de las firmas insertas en redes internacionales de producción con el desempeño de otras compañías. El análisis muestra que las empresas insertas en CGV suelen tener habilidades y capacidades superiores. Luego nos desplazamos a un terreno todavía más concreto —con la ayuda de evidencia sobre estudios de caso— para destacar un conjunto de regularidades empíricas entre las empresas que participan en cadenas globales de producción. A partir de allí se examina lo que revelan estas regularidades empíricas acerca de las dificultades que enfrentan las empresas en ALC para alcanzar niveles adecuados de capacidades debido a problemas de información y

coordinación. Paso seguido se discuten opciones de política para dar respuesta a estos desafíos.

De esta manera, el informe se desplaza progresivamente desde la evidencia más macro—incluyendo las medidas de participación en CGV provenientes de matrices insumos-productos internacionales del Capítulo 2— hacia un análisis entre países y entre industrias del Capítulo 3, para finalmente aterrizar en la evidencia más micro con datos a nivel de empresa y de casos de estudio en el Capítulo 4. Con esta combinación de análisis y niveles de agregación se pretende proporcionar un panorama amplio sobre las perspectivas que tienen los países de ALC de participar en cadenas internacionales de valor entre ellos mismos y con otras regiones. En cada Capítulo se presenta recomendaciones de políticas, y en el Capítulo 5 se resumen las principales implicaciones de política pública.

Cabe agregar algunas palabras finales en relación con el contenido de este informe. Aunque los análisis teóricos y empíricos que estudian las cadenas globales de valor son relativamente nuevos, la cantidad de trabajos escritos sobre este tema ya es extensa. Se han analizado diversos ámbitos en el contexto de las cadenas globales de valor, desde las instituciones financieras, los sistemas de innovación, hasta las diásporas y el tipo de cambio, por nombrar algunos. En este informe no se pretende abarcarlos todos. El análisis se centra especialmente en aquellos aspectos de las CGV relativos al comercio internacional, con lo cual se busca proporcionar información que los países de ALC puedan utilizar para elaborar sus estrategias de comercio e integración. Esperamos igualmente que esta publicación estimule futuros debates y análisis en la región sobre los numerosos aspectos relacionados con este tema multifacético.

Capítulo 1. Consideraciones preliminares: conceptos, tendencias y marcos

En este Capítulo se presenta una serie de antecedentes que servirán de contexto al resto del informe, incluyendo conceptos y marcos clave, tendencias recientes en el auge de

la producción compartida, y una discusión sobre los beneficios y riesgos potenciales que entraña la integración en las cadenas globales de producción.

Cadenas de producción

Una cadena de producción normalmente se define como un grupo de unidades económicas que proporcionan una gama de actividades tangibles e intangibles que agregan valor y son necesarias para la entrega de un bien o servicio desde su concepción, pasando por diferentes etapas de producción, hasta la entrega final a los consumidores. La cadena de producción a menudo incluye una unidad líder que especifica qué se debe producir, quién debe producirlo y cuándo. Esta unidad líder por lo general ejerce algún control sobre la cadena, incluso si no es la propietaria⁵⁷. Como tales, las unidades tienden a funcionar conjuntamente de manera que los diferentes insumos se produzcan según las especificaciones adecuadas y se distribuyan en las cantidades correctas en el lugar adecuado y en el momento oportuno. A lo largo de este proceso, el objetivo consiste normalmente en minimizar los costos totales del sistema.

Es habitual usar el término *cadena de producción* para referirse a la red de una empresa concreta, como puede ser la cadena de producción de *Nike*. El término *cadena de valor* se usa más comúnmente en un contexto más amplio para referirse a la industria, como en el caso de la cadena de valor del calzado. Sin embargo, ambos términos se emplean cada vez más de manera indiscriminada, como lo hacemos en este informe. Cuando una cadena de producción abarca establecimientos situados en diferentes países, se utiliza el término *cadena de producción global*.

Si bien una cadena de producción global es básicamente un conjunto de establecimientos que trabajan juntos desde el diseño hasta la distribución de un producto, a menudo faltan datos que permitan a los economistas saber si las

⁵⁷ La función de coordinación la puede ejercer una empresa, pero también otras unidades como por ejemplo un agente, un mayorista o un supermercado.

transacciones comerciales observadas forman efectivamente parte de una red de producción internacional. Es por esto que los economistas han utilizado definiciones más amplias para medir la participación de los países en las cadenas globales de producción. En el Capítulo 2 presentaremos algunas de estas definiciones, así como las medidas que se aplican a ellas.

El término *cadena de valor* sugiere que el proceso de producción se mueve de manera lineal, desde etapas anteriores en la cadena de producción a etapas posteriores, una configuración que a veces se compara con una serpiente. Sin embargo, los procesos de producción pueden tener configuraciones bastante diferentes. Por ejemplo, pueden adoptar la forma de una araña, donde componentes de diversos lugares llegan a un sitio central para su ensamblaje final; o pueden adoptar complejas combinaciones de arañas y serpientes (Baldwin y Venables, 2013). Además, los insumos intermedios pueden ir y venir cuando el país A importa un bien intermedio del país B, que a su vez usa otros insumos del país A (Bhagwati, 2013). En nuestro análisis seguimos las convenciones de la literatura y continuamos usando el término *cadena de valor* incluso cuando nos referimos a estas configuraciones de producción más complejas.

Estrategias de deslocalización

Las empresas siguen diferentes estrategias para fragmentar sus procesos de producción. Una de ellas consiste en delegar parte del proceso de producción a una filial en otro país. Esto se suele denominar *IED vertical*. En otras palabras, una filial encadenada verticalmente produce un insumo que será utilizado más adelante en la cadena de producción de la multinacional⁵⁸. Otra estrategia es externalizar parte del proceso de producción en una empresa totalmente independiente en el otro país. Esto se conoce como *subcontratación en el extranjero*.

⁵⁸ Un motivo diferente para la IED es reproducir todo el proceso de producción en otro país, normalmente para ahorrar en transporte y otros costos y evitar aranceles. En la literatura esto se denomina IED horizontal.

El término *deslocalización* se utiliza en la literatura para referirse a la fragmentación internacional de la producción que tiene lugar ya sea a través de una IED vertical o de la subcontratación en el extranjero. Seguiremos la misma convención aquí y utilizaremos el término *deslocalización* cuando no haya necesidad de hacer una distinción explícita entre estas dos estrategias.

Cada estrategia —IED vertical o subcontratación en el extranjero— tiene sus ventajas y sus desventajas. Por ejemplo, una ventaja de la IED vertical es que se elimina potencialmente la necesidad de llevar a cabo costosas renegociaciones de un contrato después de haber alcanzado un acuerdo. Por otro lado, la subcontratación en el extranjero elimina los costos fijos en que se incurre al abrir una filial.

La decisión sobre si utilizar IED vertical o subcontratación en el extranjero se conoce como *decisión de internalización*. Los factores que determinan esta decisión son abordados en el Capítulo 3 al analizar qué implica la decisión de internalización y sus determinantes para las estrategias de los países de ALC en relación con el acceso a las CGV: ¿Deberían los países de la región promover vínculos entre proveedores locales y compradores globales? ¿Deberían más bien intentar atraer IED vertical a sus propios países?

¿Por qué las empresas fragmentan su producción en el extranjero?

Todos conocemos el ejemplo de intercambiar vino por telas utilizado por David Ricardo a comienzos del siglo XIX para ilustrar su teoría de las ventajas comparativas. Aunque Portugal pudiera producir vinos y telas con menos mano de obra que Inglaterra, ambos países se beneficiarían al especializarse en el producto que pueden producir más eficientemente, es decir, en el bien en el que tienen una ventaja comparativa. Aunque Ricardo estaba pensando en productos finales, el mismo concepto se puede aplicar a las tareas realizadas para elaborar esos productos. Por ejemplo, si fabricar ropa requiere dos tareas, y en un determinado momento esas labores se pueden separar

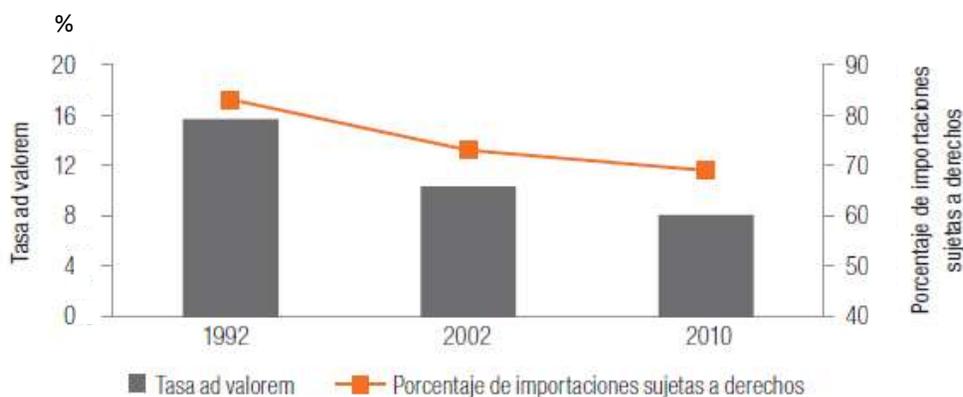
geográficamente, el país que produce la tela se beneficiaría al deslocalizar la tarea en la que tiene menos ventajas mientras conserva la otra en casa. Eso es así incluso cuando el país tiene ventajas en las dos tareas. De esta manera, la deslocalización permite a los trabajadores locales centrarse en la labor que realizan relativamente mejor.

Si bien la teoría de las ventajas comparativas tiene unos dos siglos, la fragmentación internacional de la producción y el auge de cadenas globales de producción —al menos en su escala actual— es un fenómeno relativamente reciente. Podríamos preguntar entonces por qué las empresas no utilizaron más la producción transfronteriza en el pasado. La respuesta más sencilla es que hasta hace poco había diversos factores que limitaban el grado en que la producción de un bien se podía fragmentar. Sin embargo, muchas de estas limitaciones han disminuido en años recientes como consecuencia a ciertas tendencias, cuya importancia se analizará en el presente informe. De todas maneras, en este punto podemos ofrecer algunas conjeturas preliminares sobre cuáles son las tendencias que han facilitado el auge de la producción transfronteriza compartida.

Reducción de los costos del comercio. Las barreras tradicionales, como son los aranceles, han venido disminuyendo en todo el mundo, sobre todo después de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales, hace unos 20 años. Si bien la actual Ronda de Doha ha progresado muy lentamente, muchas de las barreras arancelarias han seguido reduciéndose en diversas partes del mundo, sobre todo como respuesta a los más de 160 acuerdos de comercio regionales que han entrado en vigor desde el año 2000. Por ejemplo, en el gráfico siguiente se muestran los promedios mundiales simples para tasas *ad valorem* de nación más favorecida (NMF) y para el porcentaje de las importaciones sujetas a aranceles en tres años diferentes. Hoy en día, la mayoría de los países tiene tasas arancelarias *ad valorem* por debajo del 10% y la proporción de importaciones sujetas a aranceles tiende a situarse por debajo del 70%. Desde luego que todavía hay numerosos sectores y países con altas barreras

comerciales, pero no cabe duda de que en la mayor parte del mundo actualmente esas barreras arancelarias son significativamente más bajas, lo cual proporciona incentivos fundamentales para comercializar bloques de producción fragmentada entre fronteras.

MEDIDAS DE LAS RESTRICCIONES A LAS IMPORTACIONES -Promedios mundiales-

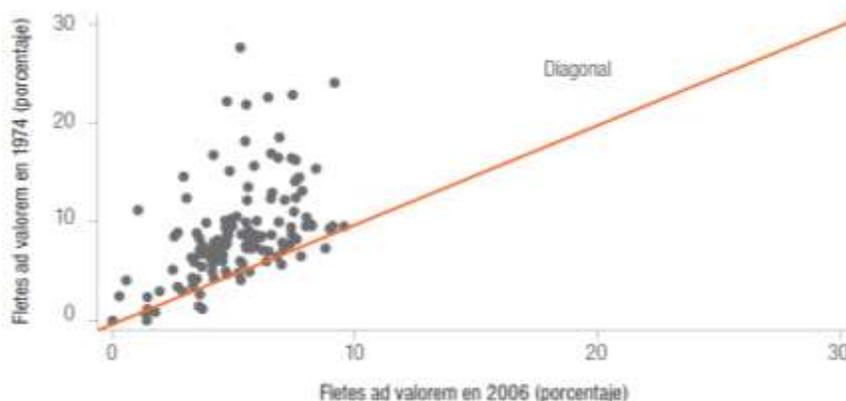


FUENTE: Cálculos de los autores con base en datos de TRAINS.

Reducción de los costos de transporte. El costo de transportar insumos intermedios también es un factor que desalienta la relocalización geográfica de bloques de producción, sobre todo hacia lugares apartados. Los costos de transporte han disminuido desde la introducción del barco de vapor y la locomotora de vapor a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX. Sin embargo, algunos hechos recientes han acelerado esta tendencia. Por ejemplo, en la industria del transporte se están construyendo constantemente navíos y aviones más grandes con capacidad de explotar economías de escala aún mayores; la carga se encuentra cada vez más contenerizada y la competencia en las rutas navieras comerciales ha aumentado en los últimos años. Como consecuencia, los costos del transporte han seguido disminuyendo. Por ejemplo, en el gráfico *Tasas de fletes ad valorem de las exportaciones a estados Unidos de Norteamérica, promedio por país* se muestra el promedio *ad valorem* de las tasas de flete asociadas con las exportaciones de 135 países a Estados Unidos de Norteamérica en 1974 (eje vertical) y 2006 (eje horizontal). La mayoría de los puntos están situados por encima de la diagonal, lo cual señala que los costos de transporte han disminuido

notablemente en la mayor parte del mundo. La reducción de los fletes se suma así a la disminución de las barreras tradicionales como los aranceles, con lo cual los costos totales del comercio en la mayoría de las regiones del mundo son hoy en día una fracción de lo que eran en el pasado.

**TASAS DE FLETES *AD VALOREM* DE LAS EXPORTACIONES
A ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
-Promedio por país-**



Nota: En este gráfico se muestran las tasas *ad valorem* ajustadas derivadas de regresiones por país en las que se controla por los cambios en la canasta de productos comercializados a lo largo del tiempo. Véase Hummels (2007).

FUENTE: Cálculos de los autores con base en datos del *U.S. Imports of Merchandise* de la Oficina del Censo de Estados Unidos de Norteamérica.

El auge de las empresas logísticas. El número de empresas logísticas en el mundo ha aumentado aceleradamente desde los años setenta. Los datos de Dun & Bradstreet, por ejemplo, señalan que entre 1970 y 2011 las empresas de gestión de cadenas de producción y empresas transportistas se han multiplicado por tres y por ocho respectivamente. Estas empresas logísticas ofrecen una amplia gama de servicios, desde la preparación de documentos como facturas comerciales y conocimientos de embarque, hasta actividades de apoyo como consolidación de carga, almacenamiento, transporte naviero y distribución. Todos estos servicios facilitan el movimiento de los bienes de un país a otro. El auge de las empresas logísticas también se ha visto

acompañado por los intentos de varias de ellas por adoptar un verdadero cariz global. Por ejemplo, en 2012, UPS —una de las grandes empresas logísticas radicada en Estados Unidos de Norteamérica— anunció la adquisición de TNT Express, una empresa logística holandesa con fuerte presencia en Europa. La iniciativa estaba destinada a cerrar una brecha en las operaciones europeas de UPS⁵⁹. El surgimiento de estas compañías logísticas globales y la red de países cada vez más extensa que cubren en todo el mundo han ayudado en gran medida a las empresas a impulsar sus cadenas de producción global. Esta afirmación puede respaldarse con las palabras de Victor Fung, presidente de Li&Fung, la conocida empresa de prendas de vestir y líder mundial en cadenas de producción textiles:

“Sería imposible llevar a cabo nuestros negocios hoy en día si no fuera por el crecimiento de empresas como UPS, que describen su actividad como comercio sincronizado. Con este apoyo logístico para trasladar productos y componentes, logramos tiempos de entrega más rápidos...⁶⁰”.

El surgimiento de servicios y plataformas logísticas especializadas ha aumentado en los últimos años para satisfacer la demanda de numerosas empresas en la creación de cadenas de producción sincronizadas.

Menores costos de información y mejores comunicaciones. En las últimas dos décadas, los procesos de producción, el comercio internacional y el comercio en general se han beneficiado de los enormes aumentos de capacidad informática, de la propagación de internet, del crecimiento masivo en la capacidad de red que ofrece la fibra óptica y de todo un espectro de capacidades de transmisión de información a precios asequibles. Se han observado igualmente marcadas mejoras en la calidad, capacidad y confiabilidad de las tecnologías de la comunicación, entre ellas el fax, el

⁵⁹ Según The Economist, 24 de marzo de 2012.

⁶⁰ Discurso de Victor Fung al Comité Ejecutivo de la Federación de Cámaras de Comercio e Industria de India, Bangalore, 11 de octubre de 2011.

correo electrónico y las videoconferencias. Antes de estos avances, la proximidad era necesaria para mantener bajos los costos de coordinación (Baldwin, 2012). Sin embargo, actualmente la transmisión de información y comunicación a través de grandes distancias es rápida, accesible y precisa. Como consecuencia, los costos de coordinar y monitorear la producción a distancia se han reducido, lo cual facilita su fragmentación en lugares apartados. Por otro lado, los avances en las tecnologías de información también han sido muy útiles para facilitar la transmisión de conocimientos, anteriormente tácitos, a través de normas de codificación y estándares industriales (Sturgeon, 2008).

Ejecución de contratos y derechos de propiedad intelectual. Las redes de producción global necesariamente implican relaciones contractuales entre agentes en diferentes países con distintos sistemas jurídicos e instituciones contractuales. La existencia de prácticas inciertas y ambiguas en la ejecución de los contratos puede incidir negativamente en las transacciones internacionales. El problema puede ser especialmente grave en las cadenas globales de producción porque estas involucran inversiones que son específicas a la relación con el cliente. De la misma manera, la debilidad de los derechos de propiedad intelectual puede atentar contra la delegación de partes de la cadena de producción a terceros por temor al uso no autorizado de conocimientos técnicos y productivos por parte de aquellos. Las tendencias recientes en los temas relacionados con la institucionalidad que subyace a los contratos y a los derechos de propiedad han disminuido estos temores. Por ejemplo, los costos de ejecución de los contratos se han reducido sistemáticamente en todo el mundo, sobre todo en los países industrializados⁶¹. También se ha observado una mejora notable de la protección de los derechos de propiedad intelectual, sobre todo con la reciente conclusión del acuerdo de la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio

⁶¹ Basado en comparaciones de datos de *Doing Business* sobre el control del cumplimiento de los contratos entre 2003 y 2012.

(Maskus, 2012). Estos avances han mejorado la disposición de las empresas que participan en la fragmentación internacional de la producción a trabajar con proveedores extranjeros y con las instituciones de sus países.

¿Qué pueden ganar los países de América Latina y el Caribe?

Las cadenas globales de valor brindan a los países oportunidades para industrializarse a un ritmo más rápido que en el pasado. Muchos de los países hoy industrializados se desarrollaron construyendo cadenas de producción completas dentro de sus propios territorios, con todos los desafíos, costos y tiempo que ello entraña (Baldwin, 2012). Sin embargo, el auge de las CGV permite a los países industrializarse más rápidamente integrándose a redes internacionales de producción, en lugar de construir toda la cadena de producción internamente. La fragmentación y la especialización vertical están permitiendo a las naciones participar en los mercados mundiales en la medida en que eliminan la necesidad de dominar todos los aspectos que intervienen en la producción de un bien final (Baldwin, 2011). Este es el camino a la industrialización que han tomado algunos países asiáticos y, más recientemente, algunos países de Europa del Este.

Los beneficios de participar en cadenas globales de valor también se pueden medir en términos de mayores oportunidades comerciales que no existían en el pasado. La fragmentación de la producción y la relocalización de segmentos de la cadena de valor distribuida entre diversos países crean nuevas oportunidades para la diversificación comercial, un tema de especial importancia para ALC. La base exportadora de nuestra región está sumamente concentrada en sectores intensivos en recursos naturales, una tendencia que se ha intensificado durante la última década con el auge de China. Si bien la especialización en sectores abundantes en recursos naturales proporciona a la región la base para obtener importantes beneficios a partir del comercio, la especialización total en recursos naturales también podría tener consecuencias negativas. La literatura

que trata sobre estos riesgos es abundante y bien conocida. Allí se aborda, por ejemplo, la idea de que los bienes intensivos en recursos naturales podrían producir demasiada inestabilidad en la economía debido a la alta volatilidad de sus precios, lo cual, en ausencia de oportunidades de cobertura adecuadas, podría a su vez perjudicar el crecimiento (Larraín, Sachs y Warner, 1999). Las consecuencias negativas también se asocian con el concepto ampliamente conocido de la Enfermedad Holandesa (Corden, 1984) o con la idea de que los países ricos en recursos naturales concentran sus inversiones en tierra, cultivos y maquinaria extractiva, dejando mínimos incentivos para invertir en capital humano, lo que a su vez inhibe la diversificación hacia actividades más intensivas en tecnología y con retornos más altos. El resultado de ello es que se pone en peligro el crecimiento futuro (Leamer, Maul, Rodríguez y Shcott).

Más allá del tema de los recursos naturales, la diversificación de las exportaciones per se ha sido justificada con otros argumentos. Por ejemplo, una base exportadora diversificada puede contribuir a proteger a los países de shocks sectoriales específicos y de sus efectos negativos sobre los ingresos y el crecimiento. Los países cuyas exportaciones superan un número limitado de productos también disminuyen sus riesgos de empeorar sus términos de intercambio (véanse, por ej., Hummels y Klenow, 2005). Otros argumentos se basan en el vínculo directo entre variedad de las exportaciones y el crecimiento resultante de los aumentos de productividad que se producen ya sea al aprender exportando o al contar con una mejor asignación de recursos (véanse, por ej., Feenstra y Kee, 2004; Lederman y Maloney, 2003).

La participación en las redes de producción globales también ha sido asociada con otros beneficios, entre ellos el aprendizaje, las transferencias de tecnología y los efectos indirectos de la transferencia de conocimientos.

Se puede encontrar evidencia de casos exitosos de aprendizaje dentro de la cadena en numerosos sectores como el de las prendas de vestir (Gereffi, 1999), las motocicletas

(Fujita, 2011), la agroindustria (Cafaggi et al., 2012) y la industria de la informática (Kawakami, 2011). En algunos casos, los conocimientos y las habilidades que los proveedores del primer tramo aprenden de los actores globales también se difunden hacia otras empresas en otros tramos (Poon, 2004).

Aprender de la interacción con actores globales podría conferir diversos beneficios, como por ejemplo mejorar los procesos de producción, alcanzar una calidad alta de manera consistente y/o aumentar la velocidad de respuesta (Humphrey y Schmitz, 2000).

De esta manera, la adquisición de diversas formas de conocimientos, entre ellos los técnicos y de gestión, y su mayor difusión, constituyen beneficios adicionales del acceso a las cadenas globales de producción. En el Recuadro siguiente se muestra un ejemplo en el que el aprendizaje de un proveedor colombiano, a través de una empresa global, no se limitó a la transferencia de capacidades técnicas sino que además obtuvo las habilidades de gestión necesarias para dirigir una empresa. La existencia de beneficios adicionales originados en la participación en las redes de producción global se asocian también con el acceso a mercados y a canales de distribución desarrollados por una marca líder.

El ají y la transferencia de conocimientos en las cadenas globales de producción

La transferencia de conocimientos de una empresa líder a su proveedor puede ilustrarse con el caso de la empresa colombiana Hugo Restrepo y Cía. El ejemplo es interesante al menos por dos motivos. En primer lugar, la transferencia de conocimientos se produjo en la agroindustria y no en las tan citadas industrias de alta tecnología, demostrando que el aprendizaje con actores globales se puede dar en sectores tradicionales. En segundo lugar, la transferencia de conocimientos no se limitó a la tecnología de la agroindustria sino también incluyó aspectos gerenciales.

Hugo Restrepo y Cía. es el principal proveedor de pasta de ají para la marca Tabasco, propiedad de la McIlhenny Company de Estados Unidos de Norteamérica. Los productores de salsa picante en gran escala a menudo externalizan la producción de pasta de ají a cultivadores en el exterior mediante relaciones que exigen una constante interacción para garantizar la calidad de los ajíes utilizados en el proceso de producción.

La relación entre McIlhenny y Hugo Restrepo comenzó a finales de los años setenta con unas pocas semillas de ají proporcionadas por McIlhenny, y una buena cantidad de ensayos y errores por parte de Hugo Restrepo. Estas dos empresas acordaron un modelo empresarial en el que McIlhenny proporcionaría conocimientos a Hugo Restrepo a cambio de la exclusividad por los próximos 15 años, período durante el cual Hugo Restrepo no podría producir para otros clientes. La relación se estableció gracias a un acuerdo de largo plazo basado en contratos que eran renovados cada dos años.

Al comienzo, la calidad de la pasta de ají producida por Hugo Restrepo era baja, de modo que McIlhenny envió a un agrónomo experimentado a visitar a Hugo

Restrepo dos veces al año para supervisar los cultivos y asesorarlo en materia de innovaciones tecnológicas. El resultado es que durante los siguientes 15 años, Hugo Restrepo adquirió nuevos conocimientos técnicos sobre gestión y producción de cultivos que sus agrónomos absorbieron. Una vez finalizado el período de exclusividad, la empresa ya no requería la asistencia técnica de McIlhenny.

Con sus nuevos conocimientos técnicos, la empresa Hugo Restrepo se aventuró por sus propios medios en el mercado y expandió su negocio. Establó numerosas relaciones con pequeños agricultores del ají en Perú y en Colombia, y les proporcionó conocimientos técnicos originalmente adquiridos de McIlhenny, además de semillas. Así, Hugo Restrepo aplicó las lecciones aprendidas con McIlhenny para garantizarse a sí mismo un suministro estable de ají de alta calidad a través de un apoyo técnico permanente y de acuerdos apropiados de largo plazo basados en contratos renovados cada dos años. Entre tanto centró su atención en otras actividades de la cadena de producción como empaque y logística.

De esta manera, Hugo Restrepo adquirió no solo conocimientos técnicos clave de un comprador global sino también un modelo empresarial exitoso que su compañía reprodujo con cultivadores que con el tiempo se convirtieron en sus propios proveedores.

FUENTE: Basado en material de Meléndez y Uribe (2012).

Enormes oportunidades y posibles desafíos

Si bien las ganancias y beneficios potenciales de integrarse en cadenas globales de producción parecen considerables, también existen limitaciones y riesgos. Por ejemplo, la evidencia señala que los beneficios de las CVG solo se pueden materializar en

condiciones específicas relacionadas con el carácter de las relaciones entre las empresas, el nivel de capacidad de absorción del proveedor, o la tecnología usada en la cadena de producción, entre otros (Gereffi, Humphrey y Surgeon, 2005; Pietrobelli y Rabellotti, 2007, 2011; Schmitz, 2006).

Las empresas que se integran en las cadenas globales de producción no solo deben cumplir ciertas condiciones sino también deben afrontar posibles riesgos. Ya hemos señalado cómo las cadenas globales de producción pueden permitir un rápido aprendizaje, lo que parece estar respaldado por diversos análisis. Sin embargo, la literatura también pone de relieve algunas de las limitaciones que surgen cuando se trata de adquirir conocimientos de los actores globales. Una de ellas es que el proceso de aprendizaje podría tener un alcance bastante limitado. Por ejemplo, las investigaciones sobre la cadena de producción del calzado demuestran que la contribución de las empresas líderes a sus proveedores tiende a estar exclusivamente relacionada con la producción; los proveedores aprenden poco acerca de actividades no productivas como diseño y comercialización, las cuales tienden a formar parte de las principales funciones del comprador. Los hallazgos normalmente muestran que el conocimiento se transmite a los proveedores siempre y cuando su aprendizaje no invada las competencias centrales de la empresa líder (Humphrey y Schmitz, 2000)⁶².

Una preocupación relacionada con lo anterior es que el aprendizaje acelerado por parte de los compradores globales puede producir ganancias en el corto plazo pero también desventajas en el largo plazo. El escenario hipotético es el de un pequeño productor en un país en vías de desarrollo que recibe todas las instrucciones necesarias para suministrar un bien a un comprador concreto, pero no adquiere necesariamente un conocimiento más amplio sobre cómo hacer su entrada en el mercado del comprador

⁶² Algunos autores argumentan que cuando los conocimientos son más tácitos es de esperar que se produzcan más interacciones mutuamente beneficiosas (Giuliani, Pietrobelli y Rabellotti, 2005).

por sí mismo en caso de que la relación con la empresa global llegara a su fin (Humphrey, 2004).

Por último, las decisiones de deslocalización de una empresa líder en relación con la situación geográfica de los proveedores pueden cambiar rápidamente. Muchas de las empresas que fragmentan la producción internacionalmente están evaluando constantemente sus estrategias de producción, entre ellas la opción de repatriar la producción. En algunos estudios recientes se ha señalado que entre el 15% (MIT, 2012) y el 20% (Hackett Group, 2012) de las empresas manufactureras de Estados Unidos de Norteamérica que practican la deslocalización han participado en iniciativas de repatriación de la producción. En otros estudios se ha señalado que la deslocalización está disminuyendo (KPMG, 2012). Los cambios en las estrategias de deslocalización sin duda pueden ser muy dañinos para los países de los proveedores. En ciertas ocasiones un proveedor debe realizar inversiones específicas para poder participar en una red de producción y elaborar insumos a la medida. Si las relaciones en las cadenas de producción se terminan, los proveedores en los países en vías de desarrollo podrían quedarse con maquinaria y bienes de capital cuyo uso alternativo sería escaso o nulo.

De esta manera, la integración a las redes internacionales de producción puede entrañar riesgos que los posibles participantes no deberían ignorar. Sin embargo, algunos de estos riesgos pueden ser manejables. Por ejemplo, aunque las empresas líderes normalmente se muestran menos dispuestas a transferir conocimientos en actividades relacionadas con sus competencias centrales, los proveedores sí pueden aprovechar numerosos segmentos que no pertenecen a esas competencias centrales. Por ejemplo, la investigación sobre una cadena de horticultura demostró que los proveedores de los supermercados no sólo participaban en las actividades de producción, sino que también empezaron a operar en otros ámbitos como los de certificación de calidad, empaque y actividades logísticas varias (Dolan y Humphrey, 2000).

En relación con el riesgo muy real de quedar atrapado en los estrechos conocimientos de un comprador, existe amplia evidencia de empresas que aplican las habilidades y capacidades adquiridas en un cierto mercado para atender a nuevos mercados y clientes (Meléndez y Uribe, 2012; Navas-Alemán, 2011; Tewari, 1999). Algunas de estas empresas eventualmente desarrollan sus propias marcas (Cafaggi et al. 2012; Poon, 2004). En relación con la repatriación de la producción, es importante señalar que las últimas tendencias no anuncian necesariamente el fin de la deslocalización. Según un estudio reciente, en la mayoría de las empresas la cantidad de bloques de producción que se traslada a otros países supera a la de los que reubican a sus países de origen (Hackett Group, 2012). Además, puede que las tendencias recientes en materia de repatriación de la producción constituyan un cambio de una estrategia de suministro global hacia una de suministro más regional. Así por ejemplo, la deslocalización en China sirve para atender a empresas de otros países asiáticos; la deslocalización en Europa del Este atiende a empresas de Europa Occidental; y la deslocalización en Estados Unidos de Norteamérica, México y otras partes de América Latina atienden a empresas en las Américas (MIT, 2012). Aun así, es importante tener en cuenta que la sola posibilidad de que las estrategias de deslocalización puedan revertirse en algún momento, constituye una clara señal de que la participación en las cadenas globales de valor no es solo cuestión de ingresar a la red sino también de mantener las capacidades y condiciones que permitieron ese ingreso inicial.

La racionalidad de las políticas públicas

Como se señaló anteriormente, el ingreso a las cadenas globales de valor puede brindar numerosos beneficios a la economía de un país, entre ellos el de crear oportunidades para la diversificación del comercio o el de proveer acceso a conocimientos técnicos/administrativos. Sin embargo, la razón de ser de las políticas públicas no puede fundamentarse únicamente en la existencia de ganancias y beneficios potenciales. Las intervenciones públicas deben justificarse en la existencia de fallas de mercado como

son las externalidades, las fallas de coordinación o la incapacidad del mercado de suministrar un bien público.

En este informe presentaremos casos en los que las políticas públicas deben abordar fallas de mercado que limitan la participación de las empresas en las CGV. Por ejemplo, en el Capítulo 3 mostraremos que la probabilidad de integrarse a las redes internacionales de producción puede depender del suministro de ciertos bienes públicos como infraestructura de transporte, o de tipos específicos de regulaciones como aquellas que tienen que ver con la ejecución de contratos. En otros casos, es posible que se requiera una coordinación entre las empresas y el sector público para suministrar bienes colectivos, como bodegas de almacenamiento en los aeropuertos. También es posible que se requiera la coordinación entre empresas que están ligadas a través de encadenamientos hacia delante y hacia atrás en la cadena de producción. Por ejemplo, es posible que una planta de ensamblaje no pueda comenzar a operar en una determinada localidad porque no existen allí proveedores de un componente específico; sin embargo, también es posible que un proveedor potencial de ese componente no inicie la producción porque no hay demanda local de ese producto en fases posteriores de la cadena de producción y porque exportarlo resulta costoso (Trindade, 2005).

Habrán ocasiones en que la existencia de externalidades justifique la intervención pública. Por ejemplo, la información generada por la búsqueda exitosa de un proveedor de clientes internacionales puede difundirse entre otros proveedores. Concretamente, una vez que un proveedor ha obtenido un contrato con una empresa líder y ha establecido un buen historial de negocios (demostrando durante el proceso que el país está en capacidad de entregar un buen producto), es más fácil para otros proveedores del sector seguirlo sin incurrir en sus mismos costos. Es así como los seguidores obtienen importantes beneficios de las inversiones iniciales del primer proveedor (y simultáneamente devalúan los beneficios potenciales del primer proveedor derivados de su búsqueda). Los retornos privados de establecer relaciones con el comprador serían

más bajos que los correspondientes retornos sociales, y por lo tanto la inversión para desarrollar esas relaciones sería subóptimamente baja. Lo anterior constituye un argumento a favor de la intervención pública. Los efectos secundarios positivos o de derrame también pueden tener lugar entre los compradores. Por ejemplo, el “descubrimiento” de un proveedor local bien calificado por parte de un comprador también puede beneficiar a otros compradores. Es por ello que los retornos privados asociados con cualquier inversión que se efectúe para ayudar a ese proveedor a desarrollar sus habilidades y capacidades podrían ser menores que los retornos sociales. Esta brecha entre retornos privados y sociales también constituye un argumento para la intervención.

Por lo tanto, son numerosas las instancias en que la existencia de fallas de mercado podría proporcionar un argumento para la intervención pública en el ámbito de las CGV. Sin embargo, identificar fallas de mercado específicas en el terreno no es tarea fácil. Por ejemplo, puede que resulte difícil medir la existencia de efectos de derrame porque éstos no ocurren de manera automática (Blyde, Pietrobelli y Volpe, 2014). No obstante estas dificultades, en la medida de lo posible los países deberían fundamentar sus intervenciones en las CGV en la existencia de fallas de mercado.

Capítulo 2. La participación de América Latina y el Caribe en las cadenas globales de producción

Como se mencionó en el Capítulo anterior, el concepto de cadena global de producción se entiende normalmente como un grupo de empresas en diferentes países que trabajan juntas —desde el diseño hasta la distribución de un producto— bajo la coordinación de una empresa líder que pretende minimizar los costos totales del sistema. Desafortunadamente, muy pocas bases de datos de comercio o de inversiones extranjeras directas proporcionan suficiente información para verificar si las transacciones transfronterizas que los economistas observan se ajustan a esta definición. Por lo tanto, a falta de trabajar con estudios de caso, la investigación

empírica en este ámbito ha dependido fundamentalmente de indicadores aproximados para medir la participación en cadenas de valor.

No existe una medida única con la que sea posible abordar todos los matices relacionados con la deslocalización, ni método inmune a algún tipo de crítica. Por lo tanto, en este Capítulo no hemos dependido de un indicador sino que hemos utilizado diversos tipos de bases de datos de comercio y de IED para construir un conjunto de medidas alternativas. El objetivo consiste en presentar un panorama lo más amplio posible de la participación de América Latina y el Caribe (ALC) en redes internacionales de producción. Los diversos indicadores proporcionan una visión muy consistente de cómo ALC se compara con otras regiones en lo que respecta a tal participación en las cadenas globales.

Evidencia de los índices de comercio intraindustrial

La primera medida parte de los índices de comercio intraindustrial (véanse Fukao, Ishido e Ito, 2003; Jones, Kierzkowski y Leonard, 2002; Kimura, 2006). Esta medida se basa en la premisa de que las cadenas globales de producción se asocian con vínculos secuenciales de la producción en los que los países pueden importar bienes intermedios, añadir valor y exportarlos a otro país. En tal sentido, los encadenamientos productivos implican comerciar bienes relacionados en diferentes etapas de la producción. De esta manera, el comercio intraindustrial puede ser un indicador de estos procesos, siempre y cuando éste se mida en niveles de agregación suficientemente altos. Por este motivo, las medidas del comercio intraindustrial construidas aquí se basan en datos de la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI) a cuatro dígitos⁶³. El uso de medidas del comercio intraindustrial no está exento de limitaciones, dado que también captura el comercio horizontal en los mismos bienes, lo cual no necesariamente refleja participación en cadenas globales de producción. Sin embargo, reconforta

⁶³ Concretamente utilizamos el índice *Grubel-Lloyd*.

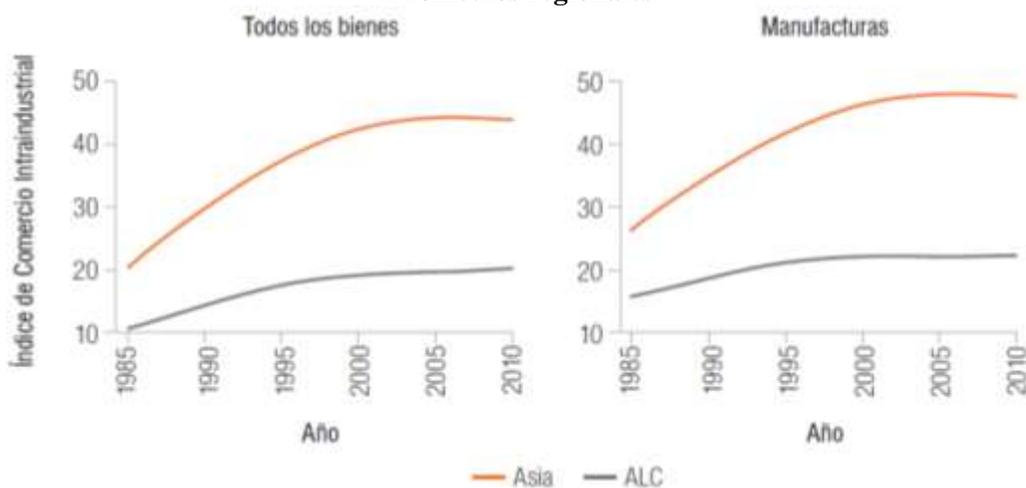
confirmar que en nuestros resultados los países que han registrado el mayor aumento del comercio intraindustrial entre 1985 y 2010 son China, Indonesia, Malasia, México, Filipinas y Tailandia, todos los cuales se encuentran altamente integrados en cadenas globales de producción.

En las gráfica siguiente se describe la evolución del comercio intraindustrial promedio para los países en la región Asia-Pacífico y para ALC (véase el Apéndice 2.1 del documento original para la lista de países en cada región). El gráfico muestra el marcado crecimiento del comercio intraindustrial en la región Asia-Pacífico en el período 1985–2010, mientras que en ALC aumentó de manera relativamente lenta, sobre todo en las manufacturas. Esto ocurre ya sea cuando se tienen en cuenta todos los productos o solo las manufacturas. Los niveles totales también son muy diferentes: la medida promedio del comercio intraindustrial en la región de Asia duplica a la de América Latina.

El resultado coincide con la idea general de que los países asiáticos practican mucho más la especialización vertical y la producción transfronteriza compartida que los países de ALC⁶⁴.

⁶⁴ La ventaja de utilizar índices de comercio intraindustrial radica en su sencillez: únicamente requieren datos sobre flujos de comercio internacional. Otros enfoques que solo requieren datos de comercio usan la descripción de clasificaciones de líneas de comercio para acuñar términos como “partes y componentes” como indicadores del comercio en bienes intermedios. La idea fundamental es medir el porcentaje de comercio en bienes intermedios en el comercio total. Estos métodos han sido utilizados, por ejemplo, en Yeats (2001), Ng y Yeats (1999) y Fung, García-Herrero y Siu, (2009). Un enfoque relacionado consiste en usar una clasificación de Naciones Unidas que separa los bienes según su uso. Se trata de la Clasificación por Grandes Categorías Económicas (BEC por sus siglas en inglés, *Broad Economic Categories*) <http://unstats.un.org/unsd/tradekb/Knowledgebase/Intermediate-Goods-in-Trade-Statistics>. Este método ha sido empleado, por ejemplo, en Baldwin y Taglioni (2011). Un defecto de estos dos métodos es que tienden a depender de criterios subjetivos sobre qué constituye un bien intermedio (véanse Hummels, Ishii y Yi, 2001). Aun así, comparamos Asia y América Latina en términos del porcentaje de insumos intermedios en el total del comercio, tal y como lo miden Fung, García-Herrero y Siu (2009). Los resultados coinciden con las conclusiones de los índices de comercio intraindustrial. Por ejemplo, en 1990, las exportaciones de partes y componentes como porcentaje del total de las exportaciones de manufacturas fue de un promedio de cerca del 31% para Asia y del 16% para América Latina. Dos décadas más tarde, en 2010, este porcentaje había aumentado a 40% en Asia y disminuido ligeramente a 14% en América Latina.

ÍNDICES DE COMERCIO INTRAININDUSTRIAL -Promedios regionales-



FUENTE: Cálculos de los autores con base en datos de Comtrade.

Evidencia del comercio en valor agregado

Otra manera de medir la participación de los países en las cadenas globales de producción consiste en rastrear el valor agregado proveniente de cada país dentro de una red integrada de producción internacional. En algunos estudios se ha aplicado este enfoque a bienes específicos como el *iPod* y el *iPhone* (Dedrick, Kraemer, y Linden, 2008) y a la muñeca Barbie (Tempest, 1996). La información de estos estudios de casos es muy rica: muestra qué países participaron en la cadena de producción de un bien concreto y cuánto valor añadieron a su producción. Asimismo han mostrado, por ejemplo, que aunque China exporta el *iPod* y las estadísticas de comercio registran el valor total de este producto, el país solo contribuye con un 3.8% del valor agregado porque muchas otras naciones también participan en la producción de ese bien. Este tipo de análisis caso por caso de cadenas globales de producción específicas es muy revelador, pero el enfoque requiere tantos datos que sería imposible analizar cada una de las cadenas globales de producción en las que participa un país. Por este motivo, la técnica es poco práctica para medir la participación de los países en las CGV.

En un nuevo grupo de estudios se adopta un enfoque diferente y más práctico para definir el valor agregado de los flujos comerciales de un país mediante la combinación

de matrices insumo-producto con estadísticas sobre comercio bilateral (De La Cruz, Koopman y Wang, 2011; Hummels, Ishii y Yi, 2001; Johnson y Noguera, 2012a, 2012b; Koopman, Wang y Wei, 2008, 2014; Miroudot y Ragoussis, 2009). Esta literatura ha evolucionado rápidamente y ha producido un conjunto de indicadores que contribuyen a cuantificar hasta qué punto los países participan en las CGV.

En esta literatura, la inserción de los países en las CGV se calcula a través de indicadores con los cuales se pretende capturar la medida en que los países participan en una cadena secuencial de actividades productivas que cruzan varias fronteras. El primer indicador, llamado contenido importado de las exportaciones, fue introducido por Hummels, Ishii y Yi (2001) y se basa en la noción de especialización vertical. Esta última se refiere al uso de insumos importados para producir bienes que más tarde serán exportados, una noción que captura precisamente la idea de que existen diversos países vinculados secuencialmente para producir un bien final. Últimamente el concepto de valor agregado extranjero contenido en las exportaciones ha sido utilizado para medir la especialización vertical poniendo el acento en el valor agregado de otros países que se incorpora a las exportaciones de un país (Koopman, Wang y Wei, 2014). El valor agregado extranjero de las exportaciones es actualmente una medida común de participación de los países en las CGV mediante encadenamientos hacia atrás.

En el gráfico siguiente se ilustra el valor agregado extranjero de las exportaciones para varios países de América Latina. La medida refleja el porcentaje de valor agregado extranjero en las exportaciones totales de cada país. En el Apéndice 2.1 del documento original se explica detalladamente la metodología y los datos usados para desarrollar esta medida⁶⁵. En el mencionado gráfico también se muestran los promedios simples para dos grupos de comparadores: los países de Asia y la UE-27. Podemos ver que, en general, la participación de ALC en las CGV es en promedio menor que la de las otras

⁶⁵ Existen bases de datos a disposición del público en las que ya se han elaborado medidas similares del comercio en el valor agregado para numerosos países. Entre estos, la *World Input-Output Database*, financiada por la Comisión Europea y desarrollada por la Universidad de Groningen, y los “Indicadores de comercio en valor agregado (TiVA por su acrónimo en inglés)”, una iniciativa conjunta de la OCDE y la OMC. Sin embargo, la cobertura de los países de América Latina en estas bases de datos es muy limitada, por ello no fueron utilizados para este informe.

regiones comparadas. Las exportaciones de Asia y de la UE utilizan más intensivamente insumos intermedios importados que las de ALC.

4Concretamente, las exportaciones de Asia y de la Unión Europea (UE) utilizan 12 y 15 puntos porcentuales más de valor agregado extranjero respectivamente, que las exportaciones de ALC. Esto sugiere que los países de estas dos regiones participan más en procesos de producción encadenados secuencialmente que los de ALC⁶⁶.

**PARTICIPACIÓN EN CGV MEDIANTE ENCADENAMIENTOS HACIA ATRÁS:
VALOR AGREGADO EXTRANJERO COMO PORCENTAJE
DEL TOTAL DE LAS EXPORTACIONES
-Promedio 2003–2007-**



FUENTE: Cálculos de los autores basados en datos de GTAP 7 y 8.

En un comienzo puede parecer sorprendente que un país pequeño de ingresos bajos como Honduras arroje una medida de valor agregado extranjero superior a la de México, dados los amplios vínculos productivos de este último con empresas de América del Norte y en sectores como el automotor, la electrónica, la aeronáutica y otras industrias. Aclarar esta anomalía aparente ofrece una buena oportunidad para

⁶⁶ Debe observarse que hay cierta ambigüedad al medir la participación de las CGV de esta manera. Por ejemplo, mientras que el alto valor del valor agregado extranjero observado en México sin duda confirma la inserción de este país en numerosas redes de producción internacionales, la preocupación común en México es cómo seguir participando en muchas de estas cadenas de producción con más valor agregado mexicano (véase el Recuadro La inserción de México en cadenas globales de producción y el desafío de aumentar el valor agregado mexicano), una tendencia que disminuiría el porcentaje del valor agregado extranjero de las exportaciones de ese país.

explicar mejor qué se mide en el gráfico anterior. Un valor agregado extranjero de 45%, por ejemplo, señala que esa parte del valor de las exportaciones de un país proviene de otras naciones. Este valor es independiente del número y/o tipo de industrias que participan en las cadenas globales de valor. En el caso de Honduras, por ejemplo, más de una tercera parte del total de las exportaciones del país son del sector textil, sobre todo camisetas. El 80% del valor agregado en estas exportaciones son hilos, fibras y otros insumos originados en otros países, entre ellos Estados Unidos de Norteamérica, México, China y Corea del Sur. Esto explica el alto valor agregado extranjero en el caso de Honduras.

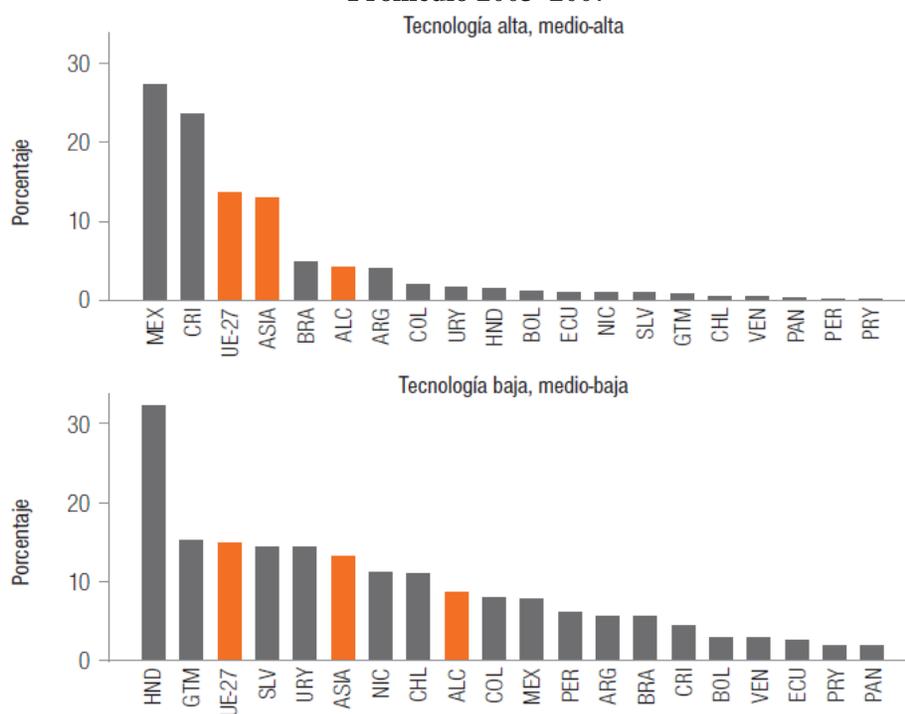
El ejemplo de Honduras muestra claramente que las cadenas globales de producción no están asociadas exclusivamente con las industrias de alta tecnología. Algunos países participan en cadenas de valor de alto contenido tecnológico, mientras que otros, debido a sus ventajas comparativas, participan en cadenas de valor de bajo contenido tecnológico. El tema del contenido tecnológico se visualiza mejor cuando separamos el valor agregado extranjero incorporado en las exportaciones de los países por los sectores que generan ese valor agregado. Los resultados, presentados en el gráfico *Valor agregado extranjero en las exportaciones por sector generador de valor agregado, promedio 2003-07*, se calcularon sobre la base de la clasificación de la OCDE de los sectores manufactureros según su contenido tecnológico (OCDE, 2005) y aparecen ilustrados en los dos primeros paneles del gráfico. Completamos el panorama incluyendo el valor agregado extranjero generado por el sector primario y por los servicios. Obsérvese que para cada país la suma de los números en los cuatro paneles es igual al valor registrado en el gráfico *Participación en CGV mediante encadenamientos hacia atrás: valor agregado extranjero como porcentaje del total de las exportaciones, promedio 2003-07*.

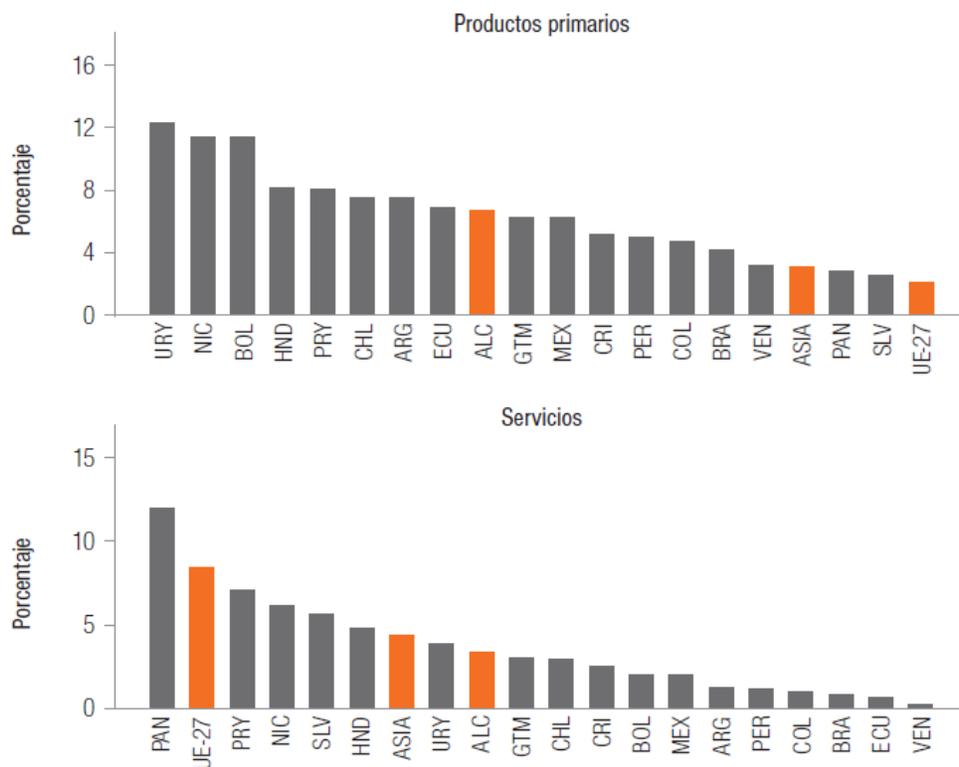
Bajo este prisma analítico, el valor agregado extranjero de sectores de alta y media-alta tecnología en México es mucho más alto que en Honduras, mientras que lo contrario

sigue siendo cierto para los sectores de media y media-baja tecnología. Esto ayuda a confirmar lo dicho anteriormente: las exportaciones de Honduras —fundamentalmente de textiles y del sector de las prendas de vestir— utilizan por lo general insumos extranjeros de bajo contenido tecnológico, es decir, fibras e hilos con muy pocos insumos de sectores de alta tecnología, mientras que las exportaciones de México dependen en gran medida de insumos intermedios de tecnología media y alta.

VALOR AGREGADO EXTRANJERO EN LAS EXPORTACIONES POR SECTOR GENERADOR DE VALOR AGREGADO

-Promedio 2003–2007-





FUENTE: Cálculos de los autores con base en datos de GTAP 7 y 8.

El gráfico anterior también se puede usar para comparar nuevamente el promedio de ALC con el de las otras regiones. Por ejemplo, los valores promedio para la UE y Asia son más altos que para ALC en los sectores manufactureros y en los de servicios, mientras que en el sector primario ocurre lo contrario. En otras palabras, los países de Europa y de Asia-Pacífico participan más que ALC en la coproducción de bienes que utilizan en gran parte insumos del sector manufacturero y del de servicios. Por su parte, América Latina en promedio participa más en la coproducción de bienes cuyos principales insumos provienen del sector primario.

Volviendo al gráfico *Participación en CGV mediante encadenamientos hacia atrás: valor agregado extranjero como porcentaje del total de las exportaciones, promedio 2003–07*, otra conclusión interesante es el alto grado de heterogeneidad existente en América Latina, donde México y los países de América Central muestran porcentajes más altos de valor agregado extranjero de las exportaciones y los países de América del

Sur un porcentaje más bajo. Esta heterogeneidad está parcialmente relacionada con diferencias en los patrones de especialización en la región de ALC. La producción de bienes primarios y productos relacionados tiende a requerir menos insumos importados que la producción de muchas manufacturas. Dado que los procesos productivos en los países de América del Sur exhiben un sesgo típico hacia los bienes primarios, el valor agregado extranjero de las exportaciones de estos países es especialmente bajo.

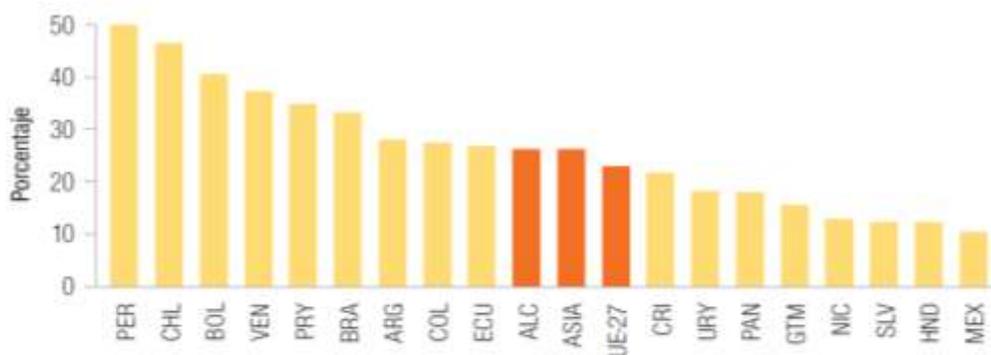
Ahora bien, los países que se especializan en productos primarios tienen mayores probabilidades de participar en las primeras etapas de las cadenas de producción, proporcionando insumos a otros países que se encuentran más abajo en la cadena de producción en lugar de recibir insumos del exterior. Para analizar hasta qué punto las exportaciones de un país están encadenadas con una producción verticalmente fragmentada en las etapas posteriores transformadoras, calculamos lo que se conoce como valor agregado indirecto. Se trata de una medida del grado en que un país proporciona valor agregado exportando bienes intermedios que más tarde serán utilizados en las exportaciones de otros países⁶⁷. Esta medida, ilustrada en el gráfico siguiente, indica el porcentaje de las exportaciones de un país que se utilizan como insumos en las exportaciones de terceros países. Obsérvese que en este caso los países en América del Sur suelen tener valores más altos de esta medida que los países de América Central. Nótese también que el promedio para la región de América Latina es superior al de la UE y Asia.

⁶⁷ Técnicamente, el valor agregado indirecto se mide como el valor agregado de un país que se manifiesta en los insumos intermedios incorporados en las exportaciones brutas de terceros países como porcentaje de las exportaciones totales del país (véanse Koopman, Wang y Wei, 2010).

Esto indica que ALC participa en promedio más que la UE o Asia como proveedor de valor agregado hacia adelante en las cadenas de producción. Sin embargo, esto solo ocurre para el valor agregado generado por el sector primario, como se muestra en el gráfico *Valor agregado doméstico en las exportaciones de terceros países por sector generador de valor agregado, promedio 2003-07*, donde se descompone la medida por los sectores que generan valor agregado⁶⁸. Este gráfico muestra claramente que el promedio para ALC es superior al promedio de la UE y Asia en los sectores primarios, mientras que en los sectores manufactureros ocurre lo contrario (paneles superiores). En otras palabras, los países de ALC participan más que Europa y Asia en las cadenas globales de valor como proveedores de insumos primarios, mientras que Europa y Asia participan más que América Latina como proveedores de insumos de manufacturas con contenido tecnológico alto, medio o bajo.

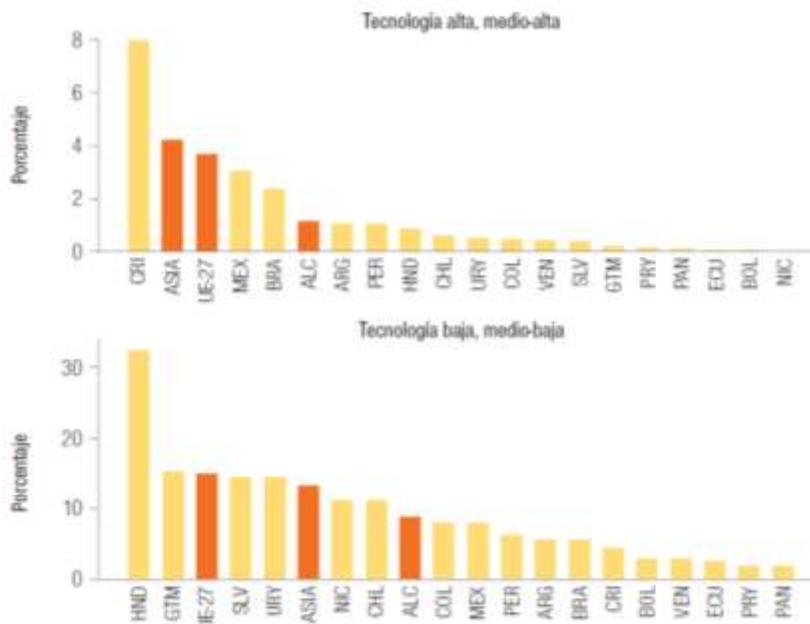
⁶⁸ Obsérvese que la suma de los cuatro valores para cada país individual en el gráfico *Valor agregado doméstico en las exportaciones de terceros países por sector generador de valor agregado, promedio 2003-07* es igual al valor registrado en el gráfico *Participación en CGV mediante encadenamientos hacia adelante: valor agregado doméstico usado en las exportaciones de terceros países, promedio 2003-07*.

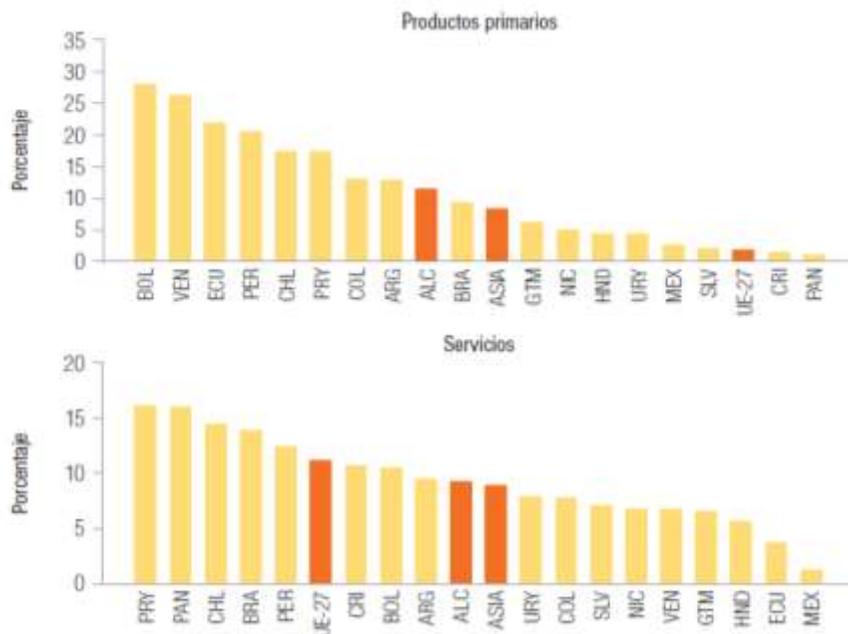
**PARTICIPACIÓN EN CGV MEDIANTE ENCADENAMIENTOS
HACIA ADELANTE: VALOR AGREGADO DOMÉSTICO USADO
EN LAS EXPORTACIONES DE TERCEROS PAÍSES
-Promedio 2003–2007-**



FUENTE: Cálculos de los autores con base en datos de GTAP 7 y 8.

**VALOR AGREGADO DOMÉSTICO EN LAS EXPORTACIONES
DE TERCEROS PAÍSES POR SECTOR GENERADOR
DE VALOR AGREGADO
-Promedio 2003–2007-**





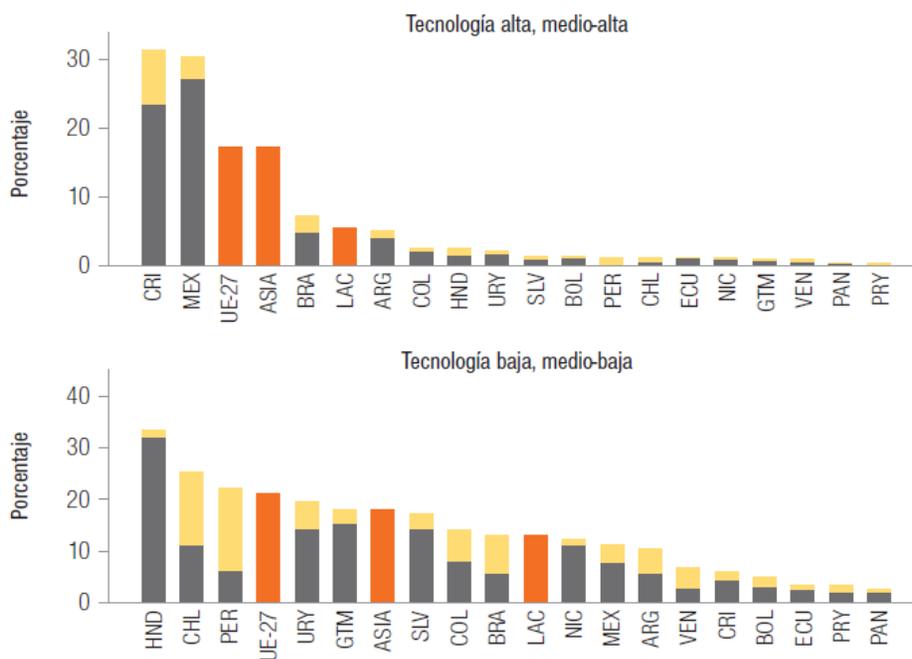
FUENTE: Cálculos de los autores con base en datos de GTAP 7 y 8.

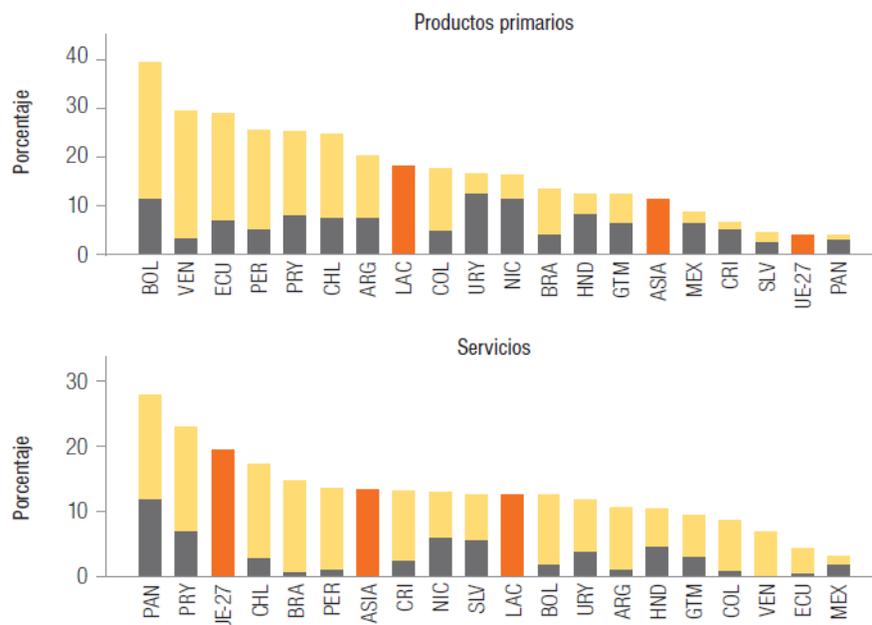
Una manera de presentar una medida combinada de la participación en cadenas de valor consiste en sumar la medida del valor agregado extranjero de las exportaciones y la medida de valor agregado doméstico utilizado en las exportaciones de terceros países (véanse Koopman, Wang y Wei, 2014). Esto refleja una participación mediante encadenamientos tanto hacia atrás como hacia adelante en las cadenas de producción. La medida calculada por sector generador de valor agregado se muestra en el gráfico siguiente. Al analizar los promedios de ALC y de las regiones comparadas se ve claramente que nuestra región en general participa menos que la UE y Asia en los segmentos de manufacturas (y servicios) de las cadenas globales de valor, mientras que tiende a participar más en los segmentos asociados con el sector primario.

También se evidencia, una vez más, cómo los países en América Latina varían en su participación. Por ejemplo, Costa Rica, México y Honduras participan más como receptores de valor agregado extranjero (los segmentos grises tienden a ser más largos que los segmentos amarillos), mientras que Chile, Perú y Bolivia participan más como

proveedores de valor agregado hacia adelante en las cadenas de producción (los segmentos amarillos tienden a ser más largos que los segmentos grises). Es así como más allá de la comparación general de ALC con Europa y Asia, la región surge como un área geográfica cuya participación en las cadenas de valor es marcadamente heterogénea. Por un lado tenemos países —sobre todo México y los de América Central— que procesan numerosos insumos extranjeros, los cuales se incorporan en la exportación de bienes cerca de sus etapas finales de producción y por ello tienden a situarse más al final de la cadena. Por otro lado están los países de América del Sur, que por estar más especializados en recursos naturales proveen insumos a las exportaciones de otros países y por lo tanto están situados más cerca del comienzo de las cadenas de producción.

VALOR AGREGADO EXTRANJERO (GRIS) Y VALOR AGREGADO DOMÉSTICO USADO EN LAS EXPORTACIONES DE TERCEROS PAÍSES (AMARILLO) POR SECTOR GENERADOR DE VALOR AGREGADO -Promedio 2003-2007-





FUENTE: Cálculos de los autores con base en datos de GTAP 7 y 8

Con esta metodología se puede construir una medida general de la posición del país en las cadenas de producción dividiendo las medidas del valor agregado indirecto y de valor agregado extranjero (véase Koopman *et al.*, 2014)⁶⁹. Cuanto mayor sea este valor, más cercano al inicio de la cadena estará localizado el país. En el gráfico siguiente se muestran los resultados. Cabe notar, por ejemplo, que el valor agregado de Perú usado como insumo en las exportaciones de terceros países es cuatro veces mayor que el valor agregado de otros países empleado en las exportaciones de Perú. En el gráfico siguiente se observa con claridad la heterogeneidad de la región antes mencionada, donde México y América Central se encuentran más cerca del final de las cadenas de producción y América del Sur más cerca del principio. El promedio de América Latina se sitúa más hacia el inicio de las cadenas internacionales de producción que el de las regiones comparadoras. Como ya se había advertido, esto se debe a la especialización promedio de la región en sectores intensivos en recursos naturales.

⁶⁹ Esta medida es el porcentaje de las exportaciones de un país utilizadas como insumos en las exportaciones de otras naciones, dividido por el porcentaje de valor agregado extranjero de las exportaciones del país.

POSICIÓN EN LA CADENA GLOBAL DE VALOR
-Promedio 2003-2007-



FUENTE: Cálculos de los autores con base en datos de GTAP 7 Y 8.

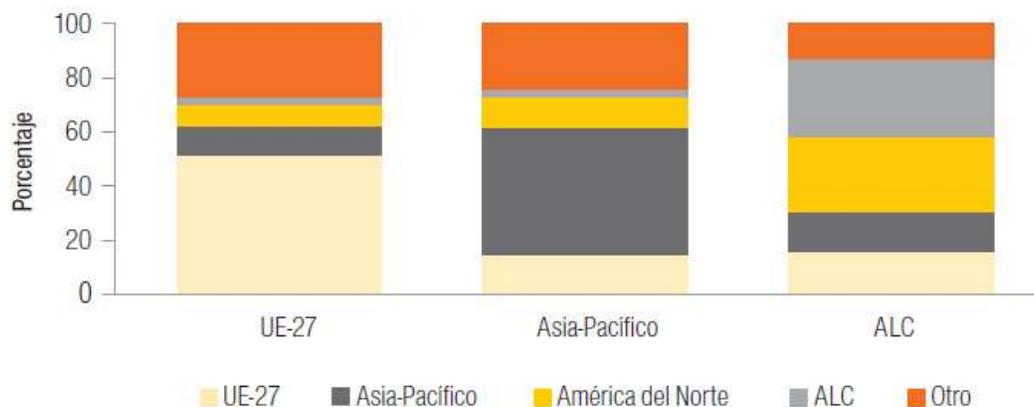
Resumiendo, en América Latina se registra una considerable heterogeneidad: México y los países de América Central participan más en los últimos segmentos de las cadenas globales de valor, mientras que los de América del Sur son relativamente más activos en los segmentos iniciales debido a su especialización en sectores primarios. Incluso dentro del grupo de países que participan en los segmentos finales, algunas economías se especializan en cadenas de valor de bajo contenido tecnológico, mientras que otras se centran más en segmentos de alta tecnología. En general, sin embargo, los diversos indicadores confirman la percepción generalizada de que, en promedio, América Latina tiende a participar menos que otras regiones en las CGV, particularmente en los segmentos relacionados con el sector manufacturero.

Surgen dos preguntas evidentes a partir de estos hallazgos. ¿Pueden los países de la región aumentar su participación en las CGV's? Y ¿Pueden participar en segmentos de mayor valor agregado? Debe señalarse que estas preguntas no implican necesariamente que los países deberían tener como objetivo industrias de alto contenido tecnológico, como la electrónica. Más bien las preguntas apuntan a señalar la potencialidad de identificar, aún dentro de las industrias con ventajas comparativas, segmentos de alto valor que no han sido explotados. Por ejemplo, Honduras ha estado tradicionalmente

vinculada a las CGV de baja tecnología en las que la producción de camisetas es uno de los principales bienes. Actualmente, Honduras puede utilizar los conocimientos desarrollados a través de las cadenas de producción sobre la exportación de camisetas para entrar en nuevos segmentos de la industria textil, como podría ser el de los paracaídas. Lo mismo se puede decir del sector primario. La abundancia de recursos naturales y la especialización en bienes primarios no impide que los países agreguen valor en las cadenas de producción relacionadas con los recursos naturales. Éstos son, sin duda, temas importantes para América Latina que abordaremos en los siguientes Capítulos de este informe.

Un uso adicional de la metodología de comercio en valor agregado consiste en identificar la contribución de las diferentes regiones del mundo a la participación en CGV's. La idea es examinar cuanta participación en cadenas de valor se produce entre países de la misma región y cuánta participación se da entre países de diferentes regiones. Por ejemplo, cabría preguntarse si los países de Europa participan en cadenas globales de producción principalmente con otros países europeos, o si sus redes de producción se distribuyen por igual en todo el mundo. En el gráfico siguiente se observa que la participación en las cadenas internacionales de producción es más intensa entre países de la misma región que entre países de diferentes regiones. La participación intrarregional en la UE, Asia-Pacífico y ALC es de 51, 47 y 29% respectivamente. En cada caso, la participación de la propia región siempre es la más alta. Este resultado indica que las CGV no compaginan bien con las grandes distancias, un tema recurrente en el resto de este informe.

CONTRIBUCIÓN REGIONAL AL VALOR AGREGADO EXTRANJERO -Promedio 2003-2007-



FUENTE: Cálculos de los autores con base en datos de GTAP 7 y 8.

Evidencia de los datos de IED

Una manera alternativa de analizar la participación de los países en cadenas globales de producción consiste en analizar datos sobre las IED's. Es verdad que numerosas empresas deslocalizan parte de sus procesos productivos utilizando proveedores independientes y no a través de IED. Sin embargo, las multinacionales siguen jugando un importante rol en numerosas redes globales de producción; así, observar su localización brinda otra forma de examinar hasta qué punto los países de ALC participan en redes de producción transfronteriza.

Para esto utilizamos la Worldbase de Dun & Bradstreet (D&B), una base de datos que abarca más de 200 países y territorios y que ha sido usada en estudios académicos con diversos fines⁷⁰. Para cada una de las empresas que figuran en la base de datos existe información sobre un conjunto de variables, entre ellas localización (ciudad/país), industria de producción y árbol genealógico (la casa matriz de la empresa y las otras

⁷⁰ Por ejemplo, la comparación del tamaño y los patrones de diversificación de las inversiones extranjeras en América del Norte (Caves, 1975); el desarrollo de bases de datos micro sobre empresas (Lipsey, 1978); el efecto de la disponibilidad de créditos bancarios y de la creación de empresas (Black y Strahan, 2002); la relación entre desarrollo financiero e integración vertical (Acemoglu, Johnson y Mitton, 2009); los patrones de IED intra e interindustriales (Alfaro y Charlton, 2009), y la relación entre propiedad extranjera y el desempeño del establecimiento (Alfaro y Chen, 2011).

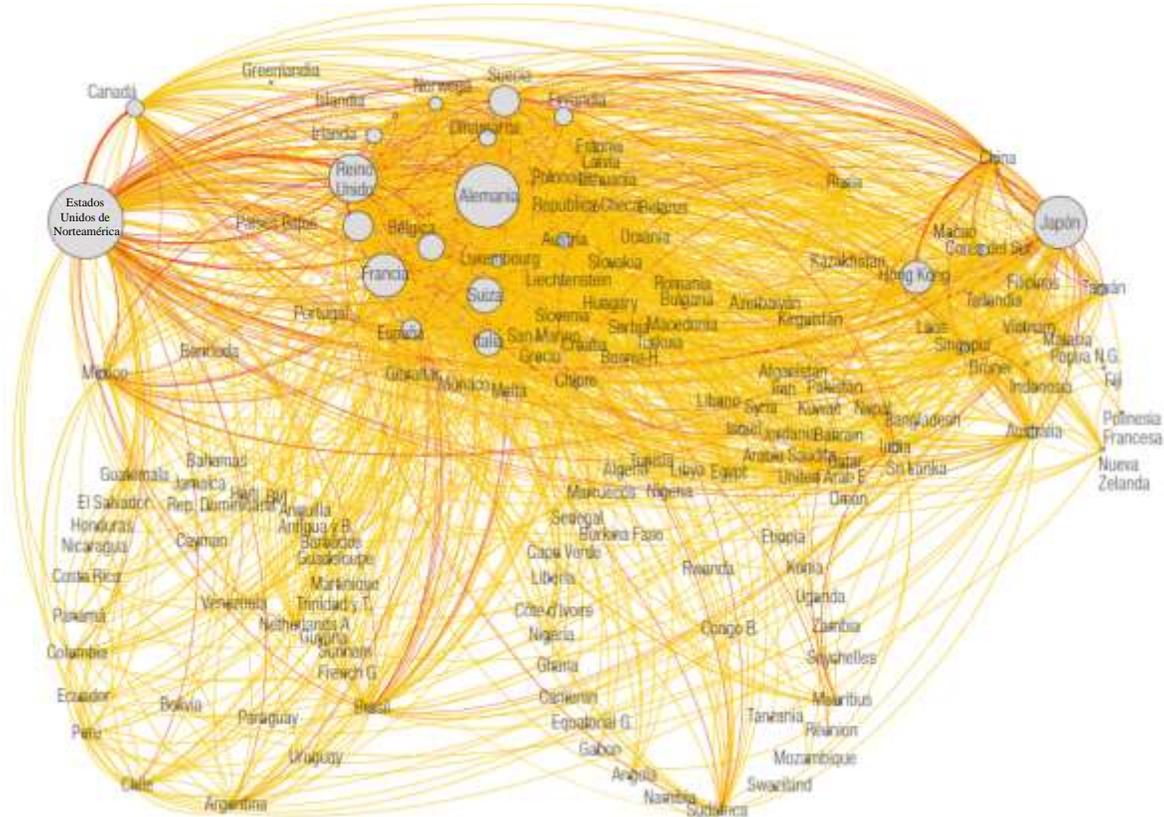
empresas relacionadas). En este trabajo seguimos a Alfaro y Charlton (2009) para identificar si la relación entre una casa matriz y su filial es horizontal (la casa matriz y la filial producen el mismo bien), vertical (la filial produce un insumo para la casa matriz) o compleja (la relación es a la vez vertical y horizontal). La metodología consiste en comparar los códigos de la industria (SIC de cuatro dígitos) de la casa matriz y de la filial para analizar si producen el mismo bien y/o si la segunda es proveedora de la primera. Esto último se determina usando los códigos industriales en combinación con una tabla de insumo-producto para identificar si la industria de la filial corresponde a un encadenamiento hacia atrás en la cadena de producción de la casa matriz⁷¹. Una limitación de este enfoque podría ser que la cobertura de datos es desigual, sobre todo en los países en vías de desarrollo donde la información es más difícil de obtener. Sin embargo, en el Apéndice 2.2 del documento original se proporcionan detalles sobre los controles de calidad utilizados por D&B para recopilar información y se presenta una prueba que parece validar una cobertura adecuada de los datos.

En el gráfico siguiente se muestra la red mundial de casas matrices y sus filiales encadenadas verticalmente. El tamaño de los círculos en cada país señala el número total de casas matrices situadas en ese país que poseen filiales verticales en otros países. El grosor y la intensidad del color de las líneas representan el número de filiales verticales bilaterales entre cada país inversor y el país receptor correspondiente. Allí se observan varios aspectos interesantes. En primer lugar, la mayoría de las casas matrices de las multinacionales están situadas en países industrializados, al igual que una cantidad muy elevada de sus filiales extranjeras. Esto coincide con la conclusión general hallada en la literatura acerca de que la mayoría de la IED vertical es de tipo Norte-Norte. Asimismo coincide con evidencias recientes que señalan que lo que se había interpretado como flujos de IED horizontales entre los países desarrollados son en realidad flujos de IED verticales (Alfaro y Charlton, 2009). Nuestra evidencia

⁷¹ Al igual que Alfaro y Charlton (2009), utilizamos aquí la matriz de insumo-producto del Bureau of Economic Analysis 1987 y empleamos umbrales alternativos del coeficiente de requisitos totales.

también coincide con los resultados de una encuesta estadounidense: los datos de las empresas de Fortune 1000 demuestran que más del 60% de todas las deslocalizaciones de estas empresas se llevan a cabo en economías industrializadas (Sturgeon *et al.*, 2012)⁷².

FILIALES EXTRANJERAS ENCADENADAS VERTICALMENTE Y SUS EMPRESAS MATRICES



FUENTE: Cálculos de los autores con base en *Dun & Bradstreet*.

A un nivel regional, en Europa se observan redes de cadenas de producción bien definidas lideradas por Alemania, en Asia por Japón, y en América del Norte por Estados Unidos de Norteamérica. Este último país también tiene fuertes vínculos con la UE y Asia. Por su parte, y con la excepción de México y posiblemente de Brasil,

⁷² Se ha señalado que las cadenas de producción han sido predominantes entre países cercanos de altos ingresos, como Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, o como Alemania y Francia. El comercio en estas cadenas de producción suele basarse en el aprovechamiento de economías de escala, más que en brechas salariales. Por ejemplo, una empresa en un país desarrollado podría dominar el mercado de un determinado insumo a través de un permanente aprendizaje y de economías de escala. Esto se ha denominado “especialización horizontal” (Baldwin, 2012).

ALC —al igual que África— mantiene una posición relativamente marginal cuando se trata de participar en redes de producción internacionales lideradas por multinacionales.

El gráfico anterior sólo proporciona evidencia cruda sobre la localización de la IED vertical y no controla por factores como las diferencias en el nivel de desarrollo. Se podría esperar, por ejemplo, que los países más desarrollados alojen a un mayor número de filiales extranjeras que los menos desarrollados. Al controlar por diferencias en el ingreso per cápita, en el gráfico *Número de filiales extranjeras encadenadas verticalmente y nivel de ingresos* se muestra que efectivamente existe una clara relación positiva entre el nivel de ingresos del país y el número de filiales verticales que acoge. Sin embargo, la mayoría de los países de América Latina se sitúa por debajo de la línea de tendencia, lo que indica que el número de filiales extranjeras es menor de lo que cabría esperar para su nivel de desarrollo. En otras palabras, incluso después de controlar por diferencias en el ingreso per cápita, la participación de la mayoría de los países de la región parece ser baja.

Evidencia del comercio en servicios

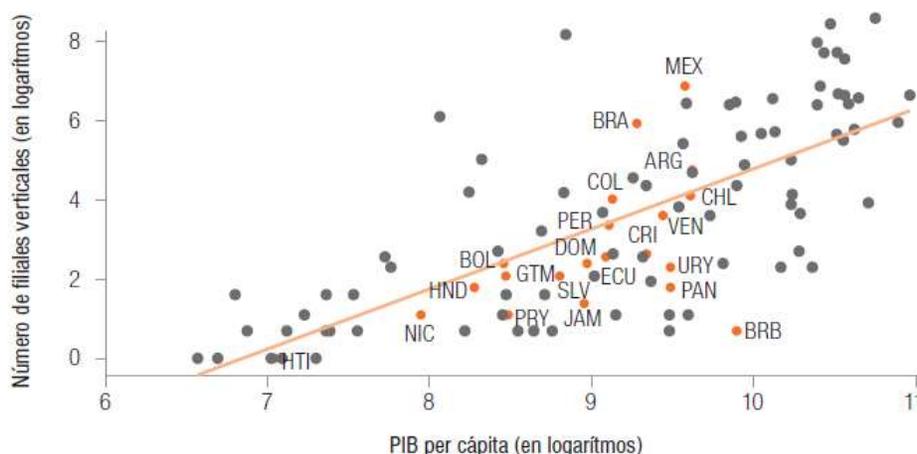
El comercio internacional de servicios es una tendencia creciente en el comercio global. En particular, la deslocalización de funciones empresariales como la contabilidad o los servicios de tecnologías de la información son parte del mismo fenómeno de fragmentación internacional que lleva a las empresas a tomar la decisión de localizar parte de su producción de componentes y/o servicios en diferentes países⁷³. A continuación analizamos el nivel de participación de ALC en la exportación de estos servicios y lo comparamos con el de otras regiones.

Realizaremos esta comparación examinando dos categorías de servicios intrínsecamente relacionados con las cadenas globales de producción: “servicios de

⁷³ Nótese que la deslocalización de los servicios no abarca a todo el comercio de servicios. Parte del comercio de servicios no está relacionada con la fragmentación de la producción.

informática e información” y “servicios empresariales, profesionales y técnicos misceláneos”⁷⁴. La segunda categoría incluye servicios relacionados con la externalización de procesos empresariales y de procesos de adquisición de conocimientos⁷⁵. Los datos provienen de la Base de Datos sobre el Comercio de Servicios de las Naciones Unidas.

NÚMERO DE FILIALES EXTRANJERAS ENCADENADAS VERTICALMENTE Y NIVEL DE INGRESOS



FUENTE: Cálculos de los autores con base en *Dun & Bradstreet*.

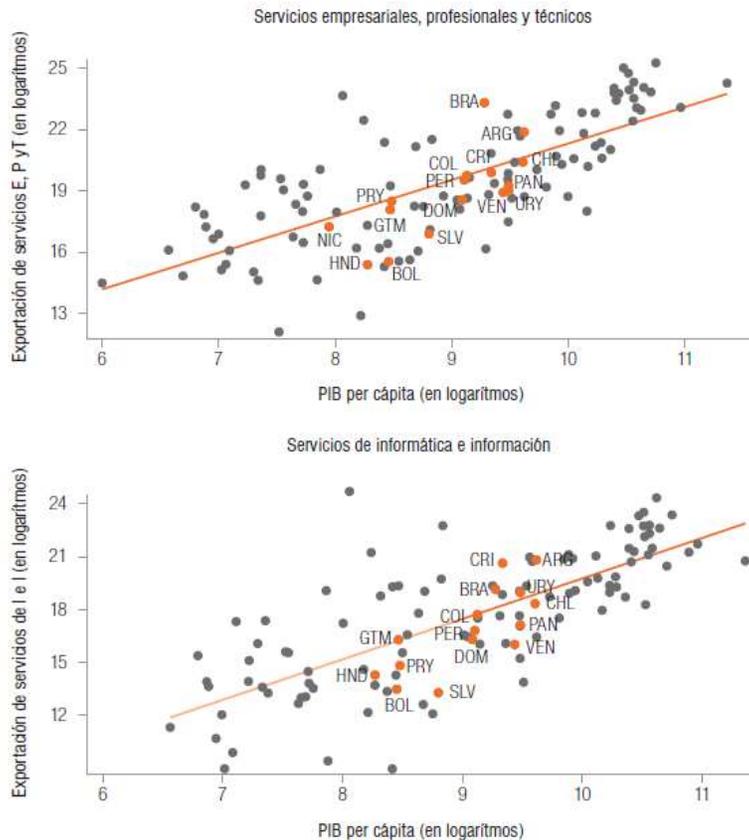
En el gráfico siguiente se muestra la existencia de relaciones positivas entre las exportaciones de estos servicios y el PIB per cápita de los países. Los más desarrollados tienden a exportar una cantidad mayor de estos servicios. También queda claro a partir del gráfico que la mayoría de los países de la región tiene un desempeño inferior al de las respectivas líneas de tendencia, lo que señala que tienden a exportar una menor cantidad de estos servicios de lo que podría esperarse dado su nivel de desarrollo

⁷⁴ Las categorías son parte de la Clasificación Ampliada de la Balanza de Pagos, habitualmente usada en las bases de datos de comercio de servicios de Naciones Unidas, la OCDE y el FMI.

⁷⁵ Esta categoría incluye servicios legales; contabilidad, auditorías, registro de libros y servicios de asesoría tributaria; consultoría empresarial y de gestión, y servicios de relaciones públicas; publicidad, investigaciones de mercado y estudios de opinión pública; investigación y desarrollo; servicios de arquitectura, ingeniería y otros servicios técnicos; y otros servicios empresariales.

económico. En el próximo Capítulo del documento original se presenta un modelo en el que se identifican los factores que podrían explicar este bajo desempeño.

EXPORTACIONES DE SERVICIOS DESLOCALIZADOS SELECCIONADOS Y NIVEL DE INGRESOS



FUENTE: Cálculos de los autores a partir de la Base de Datos sobre el Comercio de Servicios de las Naciones Unidas.

Recapitulación

La mayoría de los indicadores que hemos usado para analizar la participación de ALC en las cadenas globales de valor reflejan un panorama similar: la participación de ALC tiende a ser generalmente baja en relación con otras regiones. Sin embargo, también se registra una heterogeneidad importante. Por ejemplo México y ciertos países de América Central exhiben una mayor participación en las redes de producción, sobre

todo con América del Norte, y tienden a participar en las etapas finales de las cadenas. Por su parte, los países de América del Sur normalmente entran en las cadenas de producción en las primeras etapas. Son varios los factores que explican algunas de estas diferencias. Por ejemplo, la proximidad de Estados Unidos de Norteamérica hace que México sea un receptor ideal de actividades deslocalizadas. Entre tanto, la enorme abundancia de recursos naturales en América del Sur lleva a estos países a participar en etapas más tempranas de las cadenas de producción. La proximidad, la dotación de recursos naturales y la abundancia relativa de diferentes tipos de mano de obra son factores evidentes que subyacen a los niveles y tipos de participación en las cadenas de producción, aunque no son los únicos. En el próximo Capítulo del documento original se recurre a un análisis riguroso para examinar un espectro más completo de los factores que explican la participación relativamente baja de ALC en las cadenas globales de producción.

Capítulo 5. Conclusiones

En los últimos años ha aparecido una serie de términos como cadenas globales de valor, globalización de la producción y fragmentación de la cadena de valor para describir la coparticipación de países en el diseño, producción y distribución de un bien o servicio. Hay quienes sostienen que más allá de la semántica y de la a veces pomposa terminología, no es mucho lo que ALC necesita aprender acerca de este tema. Al fin y al cabo, la región ha estado exportando insumos primarios y bienes intensivos en recursos naturales a otros países durante décadas.

Sin embargo, y aunque ALC no es ajena a las cadenas de valor, sí ha estado en gran parte ausente del reciente auge de la fragmentación internacional de la producción. Es cierto que ALC ha sido participante de vieja data en ciertos tipos de cadenas internacionales de producción, fundamentalmente como proveedora de materias primas y de insumos básicos. Sin embargo, la región no ha logrado aprovechar

el reciente auge de la fragmentación de la producción en la que los bienes previamente elaborados en un país son fragmentados y coproducidos en diversas partes del mundo. Los experimentos de producción global comenzaron en los años setenta y ochenta por parte de unas pocas empresas en las industrias electrónica y automotriz, y de un puñado de minoristas. Actualmente, la fragmentación de la producción es una práctica generalizada en numerosas empresas en todo el mundo y utilizada en múltiples industrias. Esta nueva realidad económica podría crear nuevas oportunidades para que ALC diversifique su base exportadora, actualmente limitada.

Las cadenas globales de valor elevan la importancia de abordar temas de política que están en mora de resolverse como son los relacionados con el transporte y la logística. Aprovechar las oportunidades que brindan las cadenas globales de valor significa abordar nuevos desafíos y mejorar el perfil de otros más antiguos. Tomemos el caso de la infraestructura de transporte y logística. Después de un largo período de liberalización del comercio que comenzó a finales de los años ochenta, la mayoría de los países de ALC entendieron que los futuros beneficios del comercio dependen de una serie de elementos relacionados con ámbitos no arancelarios, sobre todo del mejoramiento de la infraestructura del transporte. El principal argumento para avanzar en la agenda del transporte ha sido la alta dependencia de la región de exportaciones basadas en recursos naturales, que suelen tener cocientes muy altos de peso/valor. Dado que los fletes son directamente proporcionales a los cocientes de peso/valor, los exportadores de bienes intensivos en recursos naturales pagan relativamente más por transportarlos que quienes exportan bienes más ligeros. Así, los primeros se ven relativamente más afectados por una infraestructura de transporte inadecuada que puede fácilmente eliminar las ganancias que los países lograrían obtener por sus recursos naturales. Este razonamiento ha puesto de relieve la urgencia de abordar las deficiencias de la infraestructura de transporte de la región. La importancia de este tema obviamente no ha disminuido, pues ALC seguirá atada al aprovechamiento de sus recursos naturales durante muchos años. Pero la participación en las CGV lleva la importancia de la

agenda de infraestructura logística y de transporte a un nuevo nivel. Por ejemplo, las empresas que fragmentan la producción internacionalmente deben reducir los riesgos asociados con la incertidumbre y los retrasos en la entrega de cualquier componente para evitar la interrupción de la producción de los bienes finales. Por esta razón, estas empresas buscan trabajar con proveedores en lugares que cuenten con una infraestructura adecuada de transporte y logística. Asimismo, las prácticas modernas de las cadenas de producción —como son los servicios de entrega justo a tiempo o el aplazamiento (la práctica de retrasar la adaptación final de un bien semiacabado)— requieren que los proveedores se comprometan cada vez más con la realización de entregas rápidas con mínimas interrupciones, lo cual equivale a tener buenos sistemas logísticos y de transporte. La importancia de contar con una infraestructura logística adecuada es incluso mayor para los países lejanos que para los cercanos, pues es necesaria para compensar el impacto de la distancia. Esta lección es particularmente importante para los países en ALC que pretenden integrarse en cadenas de producción en Asia o Europa, o desarrollar cadenas de producción en su propia región, donde las distancias tienden a superar las que separan a los países de Asia o a los de Europa. Aunque el tema del transporte/logística ya se encuentra en los primeros lugares de las listas “de asuntos pendientes” de numerosos responsables de la formulación de políticas en la región, la prioridad de abordar las deficiencias en esta área se ha acentuado debido al auge de las cadenas globales de producción.

Mantener bajos niveles de protección y fomentar la integración en la región se ha vuelto aún más importante con la fragmentación internacional de la producción.

La importancia de mantener bajos niveles de protección comercial también ha aumentado con la aparición de las CGV. Por ejemplo, los beneficios de las reducciones arancelarias se multiplican cuando los bienes cruzan numerosas fronteras, como suele suceder en el caso de las cadenas internacionales de producción. Además, como indica la investigación realizada en este informe, si se quieren vincular con éxito a las CGV —sobre todo en los países desarrollados—, muchos proveedores potenciales en ALC

tendrán que importar insumos de alta calidad de otros países para complementar su propia producción. De esta manera, la vigencia de altos niveles de protección perjudicaría la capacidad de complementar sus propias habilidades con las destrezas y capacidades de los proveedores en otros países. La existencia de un espacio económico más integrado en las Américas —una aspiración de larga data— también ha aumentado su relevancia en la era de las redes de producción. Pensemos, por ejemplo, en la multiplicidad de acuerdos comerciales vigentes en ALC, la mayoría de los cuales utilizan diferentes reglas de origen. Cuando un exportador produce solo un bien y la mayoría de los insumos intermedios provienen de fuentes nacionales, los costos de cumplir con múltiples reglas de origen son prácticamente inexistentes. Sin embargo, cuando las empresas fragmentan su producción en diferentes países con distintos acuerdos comerciales, los costos de lidiar con múltiples orígenes pueden ser prohibitivos. La profundización de la integración en ALC permitirá a las empresas aprovechar las diferencias en los precios de los factores entre diferentes países, lo cual les permitirá escoger libremente la localización para cada fragmento de la producción según las ventajas comparativas de cada nación. Si bien es cierto que no hay mayores posibilidades de que la región se embarque en un acuerdo de integración profunda de dimensión continental en el futuro cercano, sí podría avanzar hacia una integración más profunda fomentando, por ejemplo, la convergencia de muchos acuerdos comerciales actualmente vigentes.

La mayor integración de la región no tiene por qué ser vista únicamente como un instrumento para desarrollar cadenas de producción originadas en América Latina. Una integración más profunda en ALC no favorece exclusivamente el desarrollo de las cadenas de producción entre los países de América Latina, sino que podría servir de plataforma para aumentar los encadenamientos comerciales y de inversiones con terceros países. Por ejemplo, aprovechar complementariedades productivas dentro del bloque ayudará a los países de ALC a llegar a otros mercados con bienes más competitivos. De la misma manera, un espacio económico más

integrado alentará la llegada de inversión y de bloques de producción de fuera de ALC, que posteriormente serían fragmentados y compartidos entre los países de la región.

La progresividad arancelaria todavía es habitual en muchas partes del mundo, lo cual limita el acceso de los países de ALC a segmentos de valor agregado más elevados en las cadenas de producción. En el ámbito de las políticas comerciales, tener acceso a cadenas de producción en otras regiones exigiría actuar sobre la práctica todavía generalizada en los países que imponen bajos aranceles a las materias primas y aranceles más altos en segmentos de mayor valor agregado, un problema que se conoce como progresividad arancelaria. El esquema existente, aún habitual en numerosos países desarrollados, genera claramente desincentivos para que los países de ALC vayan más allá del suministro de materias primas y se integren en cadenas de producción en los países desarrollados, sobre todo con un mayor contenido de valor agregado.

La institucionalidad contractual puede ser una fuente de ventajas comparativas, especialmente para países que pretenden integrarse a cadenas globales de producción. El auge de las cadenas globales de valor ha puesto sobre la mesa una serie de temas que hasta ahora no habían estado en la mira de los responsables de la formulación políticas. Uno de ellos tiene que ver con la idea de que la calidad de la institucionalidad contractual puede moldear la localización geográfica de la producción fragmentada, y por lo tanto la capacidad que tengan los países de integrarse a las redes globales de producción. Las prácticas ambiguas y la incertidumbre en la ejecución de los contratos pueden generar desconfianza entre las partes de diferentes países, limitando así su voluntad de participar en transacciones transfronterizas. Las fricciones contractuales sin duda pueden socavar cualquier transacción internacional, entre ellas las exportaciones de bienes finales. Sin embargo, este problema puede ser especialmente perjudicial cuando se trata de transacciones en las cadenas globales de producción, donde los proveedores a menudo deben producir bienes a la medida según

las especificaciones de compradores particulares, y donde los parámetros que gobiernan dichas especificaciones suelen fijarse en acuerdos contractuales. Las investigaciones realizadas para este informe demuestran que las empresas globales pueden mostrarse reacias a establecer asociaciones con proveedores locales situados en países donde hay incertidumbre y ambigüedad en materia de prácticas contractuales.

Se podría afirmar que las deficiencias en la institucionalidad contractual no constituyen necesariamente un problema relevante porque numerosas empresas globales utilizan sus propias filiales en el país receptor donde operan y no dependen de contratos dudosos con proveedores locales. Sin embargo, esta es una percepción equivocada. Para empezar, la evidencia muestra que en algunas industrias, la deslocalización se produce casi exclusivamente a través de proveedores locales independientes más que a través de IED; las empresas locales en países con institucionalidad contractual débil no tendrán la oportunidad de convertirse en proveedores en esas industrias. Por otro lado, aunque las multinacionales resuelvan los problemas potenciales con sus propias filiales internamente, de todas maneras van a necesitar una institucionalidad contractual adecuada en los países receptores donde operan. Por ejemplo, si una filial necesitara utilizar proveedores locales para llevar adelante parte de sus operaciones, es evidente que un país donde estos no respetan los contratos y donde los tribunales no los hagan respetar difícilmente resultaría atractivo para hacer negocios. En este informe hemos presentado evidencia de que en ALC la calidad de la institucionalidad contractual es inferior a la de otras regiones, lo que hace que éste sea un ámbito de política en el que claramente se debe avanzar.

La deslocalización de los servicios también representa una oportunidad para diversificar las exportaciones. Las empresas globales co-localizan en otros países no solo fragmentos de los procesos productivos sino también un conjunto de servicios variados que tradicionalmente se realizaban internamente como los de contabilidad, auditoría, registro de libros, investigación y desarrollo, y el diseño, entre otros. Las

investigaciones realizadas para este informe señalan que aunque la mayoría de estos servicios se pueden proporcionar electrónicamente, la proximidad sigue siendo importante. Esto crea una oportunidad para ALC versus Asia o Europa, sobre todo para atender al mercado de Estados Unidos de Norteamérica realizando funciones empresariales que tienden a requerir zonas horarias similares o que implican una personalización específica según las necesidades del cliente, para lo cual la proximidad es un factor importante.

La exportación de servicios relacionados con las CGV no solo requiere habilidades adecuadas sino también un acervo suficiente de individuos calificados. La exportación de ciertos negocios o servicios intensivos en conocimientos puede exigir habilidades específicas que con el tiempo podrían cambiar rápidamente. En este informe se presentan hallazgos que indican que es importante no solo la calidad sino también la cantidad de individuos calificados. Sin embargo, mantener un acervo adecuado de habilidades puede ser difícil. Por ejemplo, es posible que los programas de estudio de los países no se mantengan al día con los rápidos cambios en las prácticas empresariales, generando así desfases entre la demanda de capacidades específicas y las habilidades adquiridas en el sistema educativo. Son muchos los países que han afrontado con éxito este problema forjando alianzas entre el sector privado, las universidades y el sector público para asegurar que los alumnos adquieran las habilidades que los empleadores necesitan. La falta de un conjunto adecuado de destrezas también se puede abordar, al menos temporalmente, empleando a trabajadores extranjeros, una política que requiere reducir las restricciones al ingreso de profesionales de otros países.

El acceso a las cadenas globales de producción puede verse gravemente obstaculizado por fallas de información. Bien se sabe que los problemas de información pueden constituirse en un obstáculo para las transacciones comerciales internacionales. La falta de información adecuada se encuentra en la raíz de muchos

intentos fallidos de exportar bienes finales, pero puede ser especialmente problemática cuando se trata de exportar bienes intermedios en cadenas globales de producción. Los flujos de información normalmente requeridos para emparejar a un comprador y un proveedor en una cadena global de producción pueden ser enormes: los proveedores tienen que personalizar su producción según las demandas de los compradores particulares, mientras que los compradores deben transmitir esta información a los proveedores y asegurarse de que estarán en capacidad de entregar el producto con las especificaciones correctas. Por consiguiente, las fallas de información pueden marginar fácilmente a posibles proveedores, mientras los compradores dependen de unos pocos proveedores conocidos.

Las políticas públicas pueden contribuir a reducir los problemas de información y a mejorar la visibilidad y la credibilidad. Las políticas dirigidas a lidiar con los problemas de información en el comercio internacional tradicionalmente recaen sobre las agencias de promoción de exportaciones (APE). No obstante, y como se ha demostrado a través de la evidencia recolectada para este informe, las APE no siempre tienen la capacidad de entender las complejidades de muchas cadenas de producción. En general, la eficacia de las actuaciones de las APE cuando se trata de ayudar a las empresas a integrarse a una CGV es proporcional al éxito que tengan en obtener la información pertinente sobre la estructura de las cadenas de producción, sus modos de operación y sus condiciones específicas.

Otra opción de política para reducir las brechas de información consiste en crear entornos que faciliten el intercambio de información entre actores de la industria o entre diferentes industrias. Aquí los programas podrían adoptar alguna modalidad de entrenamiento o *coaching* mediante la cual un grupo de exportadores potenciales se reúna con empresas que ya han tenido éxito en los mercados internacionales. Otra alternativa es que el gobierno contribuya a organizar intercambios donde empleados actuales o antiguos de las empresas compradoras internacionales contribuyan a cerrar

la brecha de información con sus conocimientos. Una posibilidad adicional es que los representantes de las empresas locales viajen al extranjero a visitar las instalaciones de las empresas globales.

Algunas brechas de información se pueden solventar logrando visibilidad mediante la obtención de certificaciones. Es bien sabido que las empresas globales juzgan a los proveedores potenciales según el cumplimiento de estándares que son relevantes en sus respectivas cadenas de producción. Aquí el sector público podría contribuir promoviendo la creación de agencias de certificación locales. Sin embargo, también es cierto que las certificaciones locales podrían tener poco o ningún efecto si los compradores globales no las conocen o tienen reservas sobre su valor. Por lo tanto, sería deseable que se establecieran vínculos con agencias de estándares y certificación de países desarrollados.

Las empresas en ALC que no pueden integrarse a las cadenas globales de producción por sus propios medios podrían beneficiarse de las políticas que promueven la colaboración o la consolidación. La evidencia registrada en este informe indica que las empresas rara vez se integran en las redes internacionales de producción por su propia cuenta. Lo que a menudo sucede es que estas firmas apalancan recursos con otras empresas para adquirir ciertas capacidades, superar obstáculos comunes o pagar los costos fijos de ciertas actividades como la asistencia a ferias comerciales internacionales. Por lo tanto, uno de los ámbitos de intervención pública sería el de la creación de mecanismos a través de los cuales las empresas puedan cooperar, como por ejemplo las asociaciones o gremios empresariales. Dado que algunos de los gremios empresariales existentes son débiles o están diseñados para la búsqueda de rentas, los gobiernos podrían apoyar a los sectores que deseen mejorar su organización o contribuir a crear asociaciones nuevas cuando los intereses comunes traspasen los límites sectoriales.

Los gobiernos también pueden apoyar la consolidación de empresas interesadas. La evidencia presentada en este informe indica que por ejemplo los programas diseñados por el gobierno en apoyo a las fusiones y adquisiciones han sido útiles para estimular a las empresas a que expandan sus negocios y reduzcan el tiempo que exige adquirir capacidades.

Habrán situaciones en las que no baste la simple colaboración entre empresas. Es posible que se requiera la cooperación entre el sector público y el privado, sobre todo cuando un bien público específico o la solución de algún problema de coordinación faciliten el acceso a una CGV.

Algunas empresas locales, sobre todo muchas de las PyME, no podrán integrarse a las CGV exportando directamente. Sin embargo, podrían tener acceso a las mismas atendiendo a empresas globales situadas en sus propios países. En lugar de lidiar con las complicaciones de exportar por sus propios medios, las empresas —sobre todo las PyME— pueden integrarse a cadenas globales de producción y aprovechar la creciente fragmentación de esta última convirtiéndose en proveedores de las empresas internacionales radicadas en sus países y que a su vez estén insertas en CGV. En diversas partes del mundo los países han lanzado programas para fomentar estos encadenamientos entre empresas globales radicadas en sus territorios y sus proveedores locales. Una mirada a algunas de estas experiencias sugiere las siguientes lecciones generales: (i) los programas basados exclusivamente en servicios de emparejamiento parecen tener efectos más limitados que los programas que también ofrecen un apoyo complementario a los proveedores, como la capacitación; (ii) los programas de encadenamientos más exitosos se basan en criterios de selección fundamentados en el mérito; (iii) cualquier ayuda al proveedor debería basarse en un diagnóstico y procesos de auditoría transparentes; y (iv) la mejor manera de comenzar puede ser a través de un programa piloto, seguido de revisiones periódicas para afinar metas, estrategias, objetivos y planes de acción.

La explotación de sinergias a través de un enfoque coordinado. Como se muestra en numerosas partes de este informe, y también en este Capítulo de síntesis, el acceso a las cadenas internacionales de producción puede verse obstaculizado por múltiples deficiencias y fallas de mercado. En este sentido, cabe señalar que los resultados podrían ser subóptimos cuando las fallas de mercado en diferentes ámbitos no se abordan de manera estructurada y consistente. Por ello se requiere coordinar al máximo las intervenciones, de manera que se puedan aprovechar todas las complementariedades potenciales. Dada la posibilidad de que las políticas se encuentren a cargo de diversas agencias de gobierno con diferentes mandatos, visiones estratégicas y agendas, sería deseable que existiera algún tipo de coordinación entre ellas. Una opción es crear un organismo dentro del gobierno que se encargue de coordinar los esfuerzos de diversas agencias. En algunos países, éstos han sido creados para fomentar la competitividad. Su diseño y arquitectura podrían ser flexibles, de manera que se vayan incorporando las agencias relevantes según se requiera. Resulta poco razonable esperar que los gobiernos puedan identificar todas las fallas de mercado que influyen en la inserción en las CGV en todos los sectores de la economía. Un enfoque más realista sería el de establecer un canal de comunicación claro con el sector privado para dar a conocer las preocupaciones y presentar propuestas a las agencias que hacen parte de este organismo de gobierno.

Fuente de información:

<http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2014/1489ses.pdf>

El comercio de bienes y servicios en Centroamérica, 2014 (CEPAL)

El 5 de noviembre de 2014, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) publicó el documento “El comercio de bienes y servicios en Centroamérica, 2014”. A continuación se presenta el Resumen, la Introducción y las Conclusiones.

Resumen

Este documento es de carácter anual, y su finalidad es mostrar el dinamismo del comercio de la subregión centroamericana. El documento incluye los países de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Se divide en cuatro capítulos. En el primero se presentan aspectos generales económicos y sociales que caracterizan a la región. En el capítulo II se hace un análisis de la evolución del comercio internacional centroamericano en los últimos 10 años (2004-2013) y un análisis de la competitividad de mercados y productos durante 2009-2013. Asimismo, se detallan los avances más recientes en materia de negociaciones comerciales internacionales. En el tercer capítulo se examina la evolución del comercio de bienes en el mercado intrarregional centroamericano, elaborando también un análisis de competitividad en los mercados y productos, e identificado los bienes con mayor potencial comercial. Finalmente, en el capítulo IV se realiza un resumen de la evolución del comercio de servicios, así como un estudio competitivo de éstos.

Introducción

El presente documento tiene como objetivo general ofrecer un panorama del estado actual del comercio de bienes y servicios en Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. El documento hace un recuento de la evolución de los principales indicadores de comercio y, al mismo tiempo, utiliza herramientas de análisis de competitividad para identificar los mercados, los productos y los servicios con mayor potencialidad para los países centroamericanos.

El documento está dividido en cuatro capítulos. El primero de ellos: “Aspectos económicos y sociales generales de Centroamérica” tiene como propósito principal ofrecer un panorama de las características sociales y económicas más destacadas de la subregión. Este capítulo abarca temas como la población, la superficie territorial, el Producto Interno Bruto (PIB), el PIB per cápita, el empleo, la educación, el desarrollo

humano, la apertura económica, la Inversión Extranjera Directa (IED), entre otros, en los últimos diez años (2004-2013). En el análisis de estos indicadores se busca permitir una mejor comprensión de las características y evolución de los países centroamericanos como exportadores de mercancías y servicios.

En el segundo capítulo: “Inserción de Centroamérica en el mercado internacional de bienes” se dedica al estudio del comercio internacional de bienes de los países de la subregión y a sus procesos de negociación de acuerdos comerciales. En un primer apartado se aborda la evolución de las ventas internacionales de bienes centroamericanas en el período 2004-2013, utilizando indicadores de concentración de mercados y productos, así como de intensidad tecnológica. También se hace un análisis de la competitividad, tanto de los productos como de los mercados, para cada uno de los países centroamericanos durante el quinquenio 2009-2013 y se identifican algunas oportunidades de mercado para la subregión en el mercado mundial. En un segundo apartado se reseña la evolución de las importaciones totales de los países centroamericanos, identificando sus principales proveedores y destacando el papel de China como mercado importador. Finalmente, se realiza un recuento de las últimas negociaciones comerciales de los países de la subregión y sus características principales.

En el tercer capítulo: “Comercio intrarregional centroamericano” se reseña la evolución del comercio intrarregional de bienes en los últimos diez años (2004-2013). Al igual que en el capítulo anterior, se identifican sus principales bienes y mercados intrarregionales, se elabora un estudio de competitividad exportadora en el último quinquenio (2009-2013) y se analizan sus bienes exportados de acuerdo con su intensidad tecnológica. Asimismo, se hace hincapié en el comercio bilateral y se identifican los 10 productos más dinámicos en el comercio intrarregional.

En el capítulo IV: “Comercio internacional de servicios” se estudia la evolución de las ventas internacionales de servicios de cada uno de los países centroamericanos. En un estudio de competitividad se analiza el crecimiento de la demanda internacional de los principales sectores de servicios frente al crecimiento de las exportaciones de esos servicios en cada país de la subregión, para identificar aquellos con mayor potencialidad. Finalmente, se ofrece un breve reporte del comercio de los servicios de transporte en la subregión de 2008 a 2013.

Conclusiones

1. Centroamérica es una región heterogénea donde persisten diferencias en los niveles de desarrollo de los países. Costa Rica y Panamá destacan por su mayor desarrollo económico y social, mientras que se observa el rezago de Honduras y Nicaragua con respecto al resto de la región. Estas diferencias se observan tanto en el ingreso como en los indicadores sociales, tales como la educación, en la que Costa Rica se sigue destacando como el país más avanzado. Estas diferencias también se reflejan en el valor agregado de sus exportaciones.
2. En términos de infraestructura de comunicación y acceso a servicios básicos, se ven avances en todos los países, que les han permitido escalar a mayores niveles de desarrollo. Sin embargo, en infraestructura carretera persiste un rezago en la región, la cual afecta la competitividad exportadora de estos países y el desarrollo de su comercio intrarregional. En Centroamérica más del 90% del comercio se desplaza por carretera.
3. En el último año hubo una contracción en las exportaciones de bienes de los países centroamericanos, aunque no así en sus ventas de servicios. Las economías centroamericanas están enfocándose cada vez más en la producción de servicios, sobre todo las de Costa Rica y Panamá. En el período 2009-2013, el crecimiento de las exportaciones de servicios ha sido constante. El Salvador es el país que

- mayor crecimiento ha mostrado en los últimos cinco años en este tipo de exportaciones.
4. Los Estados Unidos de Norteamérica siguen siendo el mayor socio comercial de los países centroamericanos, pero destaca la creciente importancia del comercio intrarregional y sobre todo la presencia de China como principal proveedor de bienes a la región. La mayor diversificación exportadora de productos y mercados se registró en Honduras, Guatemala y Costa Rica. Panamá es el país que muestra mayor concentración en cuanto a mercados de destino de sus exportaciones. En el último año, Costa Rica y Panamá fueron los países más activos en la firma e implementación de acuerdos de libre comercio.
 5. La competitividad exportadora de los países centroamericanos fue positiva en sus cinco principales mercados de destino, con algunas contracciones en los mercados de los Países Bajos, para Costa Rica, Honduras, para Guatemala y Colombia, para Panamá. Se destaca la mayor demanda de productos nicaragüenses para mercados como el de la República Bolivariana de Venezuela, México y los Estados Unidos de Norteamérica en los últimos cinco años.
 6. A nivel de productos, la competitividad exportadora de los países centroamericanos también fue positiva en términos generales en el período 2009-2013, con excepción de Guatemala que enfrenta una disminución en la demanda de productos como la plata, el café y los textiles. El mejor desempeño competitivo exportador se observó en Nicaragua, con productos como los cables para bujías y las camisas y blusas para mujeres.
 7. Los mayores productos de exportación mundial de la región siguen siendo de productos primarios o basados en recursos naturales, con excepción de Costa Rica, país especializado en productos de mayor contenido tecnológico, y El Salvador, con una mayor proporción de exportaciones de baja tecnología. En el

mercado intrarregional, los principales productos exportados son bienes con mayor valor agregado. Sólo en el caso de Nicaragua la mayoría de los bienes exportados al mercado regional siguen siendo productos primarios como el queso, la carne y las hortalizas.

8. El comercio intrarregional sigue mostrando dinamismo, aunque a menores ritmos que los observados antes de la crisis mundial de 2008. Excepto en los casos de Guatemala y Nicaragua, la dinámica del comercio intrarregional de Centroamérica ha sido mayor que la de las exportaciones extrarregionales. Guatemala sigue siendo el mayor exportador de la región, pero se observan dinámicas muy positivas en el resto de los países, sobre todo en Honduras.
9. La competitividad exportadora de los productos en el mercado intrarregional es positiva, tanto en productos con mayor valor agregado como en bienes primarios. Lo anterior constata el potencial de este mercado para el desarrollo de la capacidad exportadora de los países centroamericanos.

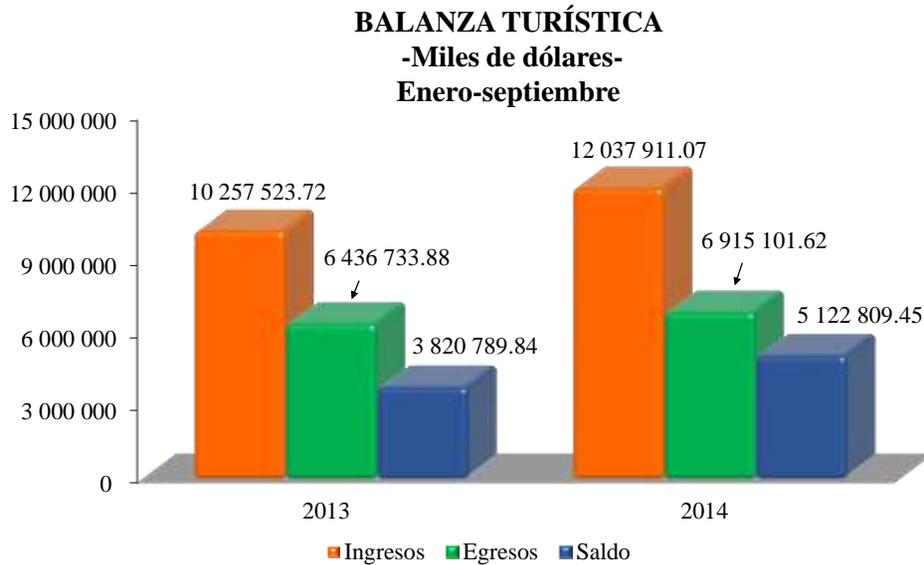
10. En materia de servicios, el turismo sigue siendo el sector más importante para todos los países centroamericanos, con excepción de Panamá, donde destaca el sector del transporte. En el período 2009-2013, este sector mostró una tendencia positiva en todos los países, aunque con un desempeño más competitivo en los casos de El Salvador y Panamá. El crecimiento internacional de las importaciones de transporte fue mínimo; sin embargo, excluyendo a Nicaragua, todos los países aumentaron sus exportaciones de este rubro. Aun cuando el tamaño de las exportaciones de los servicios computacionales es pequeño en todos los casos, se constató su mayor crecimiento en los últimos cinco años, destacándose como el rubro de servicios más competitivo en varios países de la región.

Fuente de información:

<http://www.cepal.org/publicaciones/xml/3/54163/ComercioBienesyServicios.pdf>

Turismo (Banxico-Sectur)

El 11 de noviembre de 2014, el Banco de México (Banxico) y la Secretaría de Turismo (Sectur) informaron que, con base en la Cuenta de Viajeros Internacionales, que sustenta los Resultados Acumulados de la Actividad Turística, durante el período de enero-septiembre de 2014 se registraron ingresos turísticos por 12 mil 37 millones 911.07 mil dólares, monto que significó un aumento de 17.36% con respecto al mismo lapso de 2013.



FUENTE: Banco de México.

Durante los primeros nueve meses de 2014, llegaron al interior del país 11 millones 670 mil 520 turistas de internación, lo que representó un aumento de 9.84% con relación al mismo período del año anterior y significó un ingreso de 10 mil 56 millones 455.94 mil dólares, lo que se tradujo en una derrama económica mayor en 21.33%, a la reportada en el lapso de referencia.

Cabe señalar que los excursionistas en cruceros, durante el período enero-septiembre de 2014, sumaron un total de 4 millones 15 mil 420 turistas, cifra 27.13% mayor a la observada en igual lapso de 2013. Asimismo, por este concepto se registró un ingreso de 296 millones 42 mil 230 dólares por este rubro, lo que significó un aumento de 16.53 por ciento.

Por su parte, el gasto medio de los turistas de internación que se internaron en el país, durante el período enero-abril de 2014, ascendió a 861.70 dólares, cantidad 10.46% mayor a la observada en el mismo lapso de 2013. Asimismo, se registró una disminución de 0.03% en el gasto medio de los turistas fronterizos, y una disminución de 8.33% de los excursionistas en crucero.

VIAJEROS INTERNACIONALES

-Saldo e ingresos-

Concepto	Enero-Septiembre		Variación
	2013	2014	Relativa (%)
	(A)	(B)	(B/A)
Saldo ^{1/}	3 820 789.84	5 122 809.45	34.08
Ingresos ^{1/}	10 257 523.72	12 037 911.07	17.36
Turistas internacionales	8 707 253.46	10 602 653.79	21.77
Turistas de internación	8 288 568.90	10 056 455.94	21.33
Turistas fronterizos	418 684.56	546 197.85	30.46
Excursionistas internacionales	1 550 270.26	1 435 257.28	-7.42
Excursionistas fronterizos	1 296 224.01	1 139 215.05	-12.11
Excursionistas en cruceros	254 046.25	296 042.23	16.53
Número de viajeros ^{2/}	57 598.58	58 953.98	2.35
Turistas internacionales	17 860.72	21 112.81	18.21
Turistas de internación	10 625.16	11 670.52	9.84
Turistas fronterizos	7 235.56	9 442.28	30.50
Excursionistas internacionales	39 737.86	37 841.17	-4.77
Excursionistas fronterizos	36 579.25	33 825.75	-7.53
Excursionistas en cruceros	3 158.61	4 015.42	27.13
Gasto medio ^{3/}	178.09	204.19	14.66
Turistas internacionales	487.51	502.19	3.01
Turistas de internación	780.09	861.70	10.46
Turistas fronterizos	57.86	57.85	-0.03
Excursionistas internacionales	39.01	37.93	-2.78
Excursionistas fronterizos	35.44	33.68	-4.96
Excursionistas en cruceros	80.43	73.73	-8.33

^{1/} Los conceptos referentes a saldo e ingresos se expresan en miles de dólares.

^{2/} Los conceptos referentes a número de viajeros se expresan en miles.

^{3/} Los conceptos referentes a gasto medio se expresan en dólares.

FUENTE: Banco de México y Secretaría de Turismo.

En lo que respecta al turismo egresivo, éste realizó erogaciones por 6 mil 915 millones 101.62 mil dólares en el período enero-septiembre de 2014, lo que representó un aumento de 7.43% con relación a lo observado en el mismo lapso de 2013. Asimismo, el gasto medio que realizó el turismo de internación en el exterior fue de 559.63 dólares, lo que evidenció un aumento de 10.24%; mientras que el gasto medio de los turistas fronterizos fue de 63.37 dólares, cifra 7.08% por arriba de la registrada en el período de referencia.

VIAJEROS INTERNACIONALES

-Egresos-

Concepto	Enero-Septiembre		Variación Relativa (%)
	2013	2014	
	(A)	(B)	(B/A)
Egresos ^{1/}	6 436 733.88	6 915 101.62	7.43
Turistas internacionales	4 228 241.74	4 791 806.69	13.33
Turistas de internación	4 040 478.53	4 452 261.99	10.19
Turistas fronterizos	187 763.21	339 544.69	80.84
Excursionistas internacionales	2 208 492.14	2 123 294.93	-3.86
Excursionistas fronterizos	2 208 492.14	2 123 294.93	-3.86
Número de viajeros ^{2/}	66 070.01	65 455.73	-0.93
Turistas internacionales	11 131.46	13 313.41	19.60
Turistas de internación	7 959.03	7 955.69	-0.04
Turistas fronterizos	3 172.44	5 357.72	68.88
Excursionistas internacionales	54 938.54	52 142.32	-5.09
Excursionistas fronterizos	54 938.54	52 142.32	-5.09
Gasto medio ^{3/}	97.42	105.65	8.44
Turistas internacionales	379.85	359.92	-5.24
Turistas de internación	507.66	559.63	10.24
Turistas fronterizos	59.19	63.37	7.08
Excursionistas internacionales	40.20	40.72	1.30
Excursionistas fronterizos	40.20	40.72	1.30

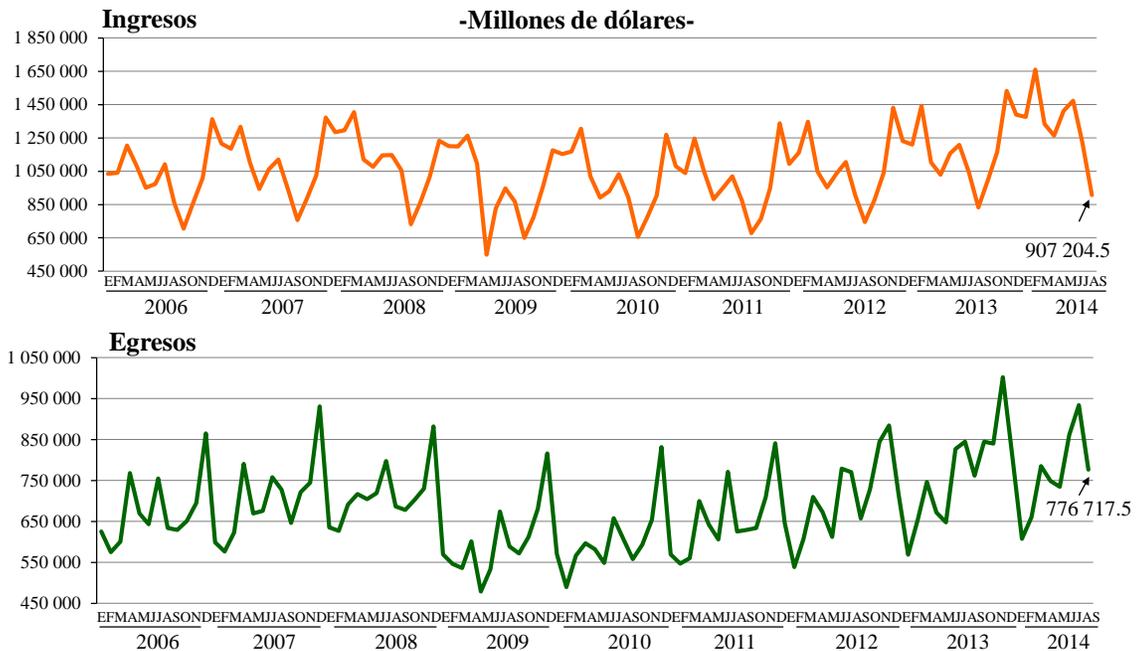
1/ Los conceptos referentes a los egresos se expresan en miles de dólares.

2/ Los conceptos referentes a número de viajeros se expresan en miles.

3/ Los conceptos referentes a gasto medio se expresan en dólares.

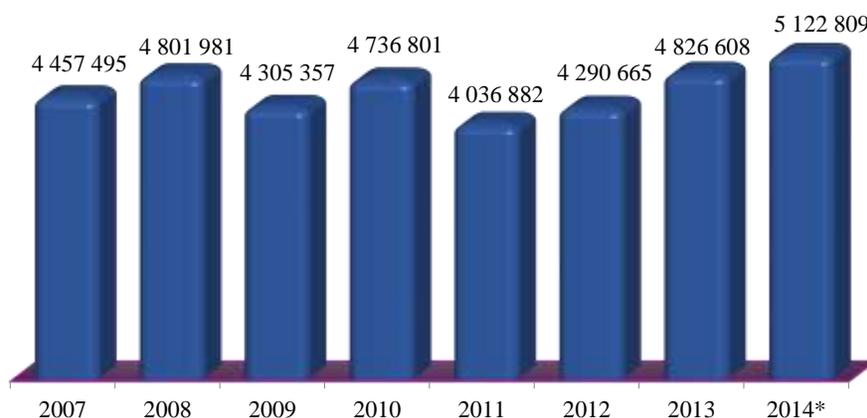
FUENTE: Banco de México y Secretaría de Turismo.

INGRESOS Y EGRESOS TURÍSTICOS



En este entorno, durante el período enero-septiembre de 2014, la balanza turística de México reportó un saldo de 5 mil 122 millones 809 mil 450 dólares, cantidad 34.08% superior con respecto al mismo período del año anterior.

SALDO DE BALANZA TURÍSTICA
-Miles de dólares-



* Enero-septiembre.

FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA198§or=1&locale=es>

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA199§or=1&locale=es>

Continúa al alza arribo de visitantes internacionales vía aérea (Sectur)

El 2 de noviembre de 2014, la Secretaría de Turismo (Sectur) comunicó que, de acuerdo con Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM), del Instituto Nacional de Migración (INM) se mantiene al alza el arribo de visitantes internacionales por vía aérea a México. A continuación se presentan los detalles.

El arribo de visitantes internacionales a México por vía aérea se mantiene al alza, de acuerdo con el más reciente informe del SIOM, del INM.

De enero a septiembre de 2014, el SIOM reportó un incremento de 10.6% en la llegada de paseantes extranjeros, vía aérea, respecto al mismo período del año anterior, al alcanzar 9.7 millones de viajeros.

El mercado estadounidense registró un aumento de 12.4%, al pasar de 4.9 millones de pasajeros, de enero a septiembre de 2013, a 5.5 millones durante el mismo período de 2014.

Las cifras del SIOM indican que el arribo de viajeros provenientes de Canadá creció 5.2%; en los primeros nueve meses del año pasado se recibieron 1.1 millones, mientras que en el mismo lapso de este año arribaron 1.2 millones.

Por su parte, los turistas provenientes de Reino Unido pasaron de 315 mil pasajeros de enero a septiembre de 2013 a 346 mil durante el mismo período de 2014, lo que representa un incremento de 9.8 por ciento.

El SIOM comunicó que los pasajeros de economías emergentes a México han mantenido una tendencia positiva.

Durante los primeros meses del año, los provenientes de Colombia aumentaron 25.5%; los viajeros de China, 24.6%; los venezolanos, 14.3%, y los brasileños 11.2 por ciento.

Fuente de información:

<http://www.sectur.gob.mx/2014/11/02/continua-al-alza-arribo-de-visitantes-internacionales-por-via-aerea-crecio-10-6-de-enero-a-septiembre-inm/>

Indicadores Trimestrales de la Actividad Turística durante el Segundo Trimestre de 2014 (INEGI)

El 6 de noviembre de 2014, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer los resultados de los Indicadores Trimestrales de la Actividad Turística (ITAT) para el segundo trimestre de 2014.

Los ITAT son indicadores de coyuntura que ofrecen un panorama de la evolución macroeconómica trimestral de las actividades relacionadas con el turismo, con datos de diversas fuentes de información oportuna y con una agregación similar a la difundida en la CSTM⁷⁶. Esta información estadística permite conocer el comportamiento y tendencia del Producto Interno Bruto Turístico, que es complementado con el Indicador Trimestral del Consumo Turístico Interior, apoyando así el análisis y la toma de decisiones de este importante sector.

Principales Resultados

**INDICADOR TRIMESTRAL DEL PIB TURÍSTICO Y
CONSUMO TURÍSTICO INTERIOR
DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014^{p/}
-Variación porcentual real respecto al mismo
trimestre de un año antes-**

PIB Turístico			Consumo Turístico Interior		
Total	Bienes	Servicios	Total	Interno	Receptivo
1.0	-2.4	1.9	1.2	-0.9	20.6

p/ Cifras preliminares.

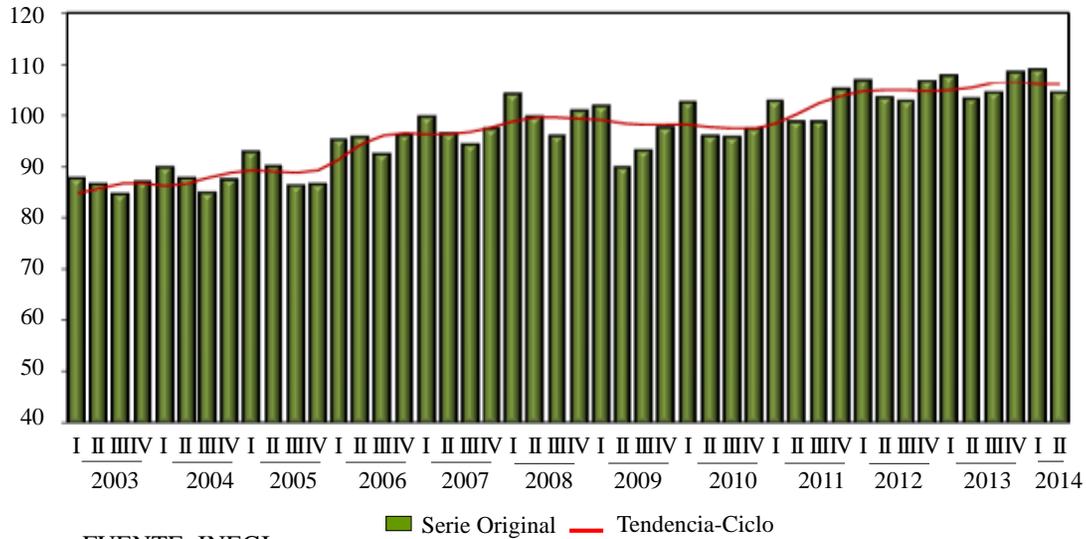
FUENTE. INEGI.

Indicador Trimestral del Producto Interno Bruto Turístico (ITPIBT)

En su comparación anual, los resultados del ITPIBT fue superior en 1% en términos reales en el segundo trimestre de 2014 frente al de igual trimestre de 2013.

⁷⁶ INEGI. Cuenta Satélite del Turismo de México.

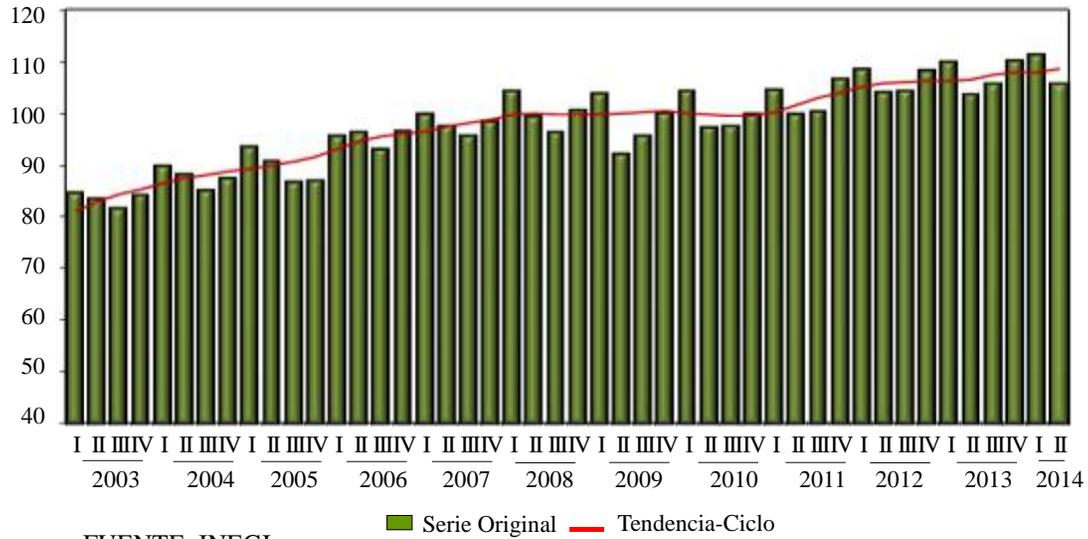
**INDICADOR TRIMESTRAL DEL PIB TURÍSTICO
AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014**
-Índice base 2008=100-



FUENTE: INEGI.

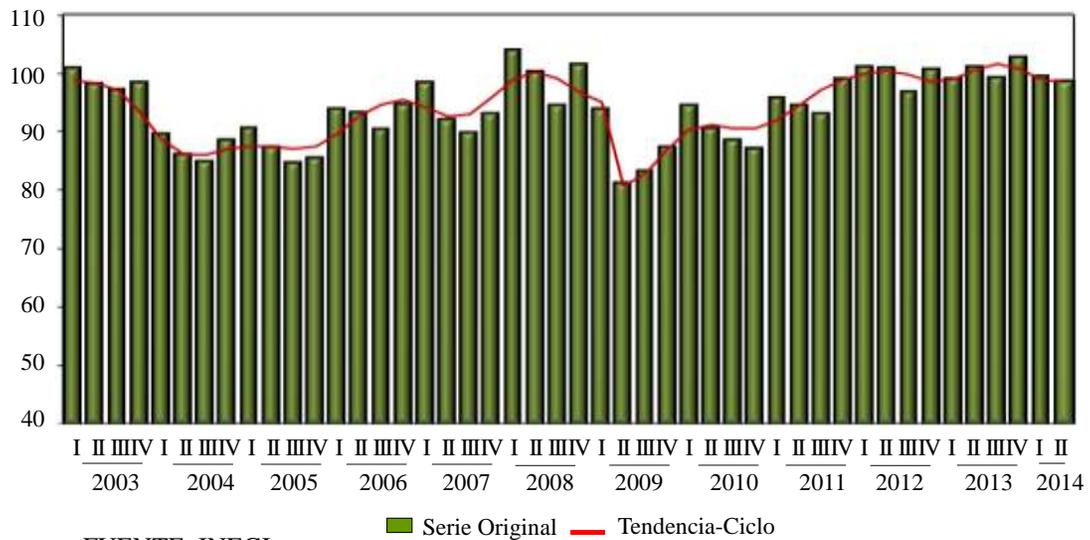
Las gráficas siguientes ilustran los movimientos de las actividades de servicios y la generación de bienes relacionados con el turismo. Cabe señalar, que los servicios ofertados a los turistas nacionales y extranjeros crecieron 1.9% en el trimestre de referencia, y los bienes disminuyeron 2.4 por ciento.

**INDICADOR TRIMESTRAL DEL PIB TURÍSTICO DE SERVICIOS
AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014**
-Índice base 2008=100-



FUENTE: INEGI.

**INDICADOR TRIMESTRAL DEL PIB TURÍSTICO DE BIENES
AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014**
-Índice base 2008=100-

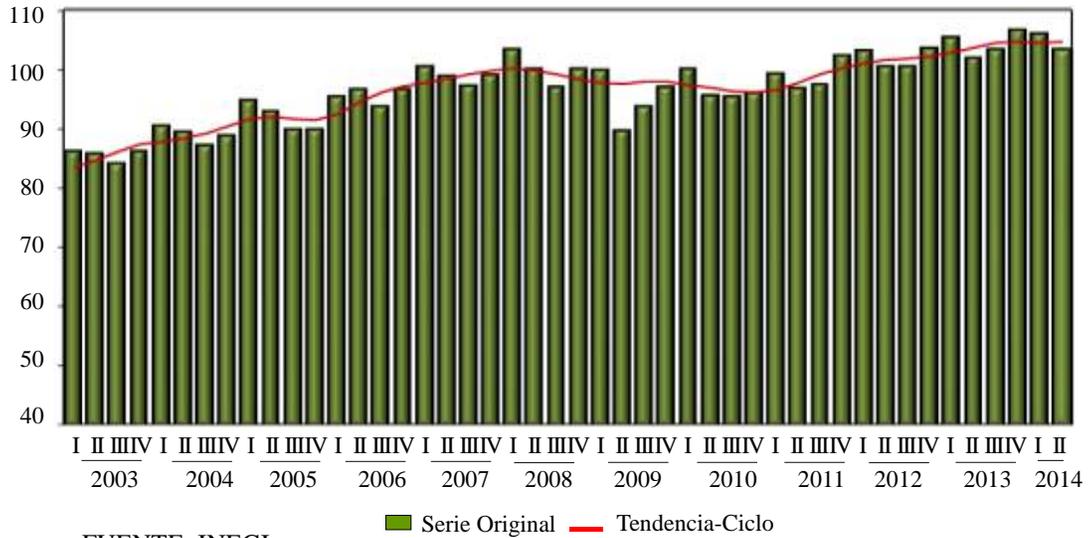


FUENTE: INEGI.

Indicador Trimestral del Consumo Turístico Interior (ITCTI)

En cuanto al Indicador Trimestral del Consumo Turístico Interior, es decir el consumo de los individuos que viajan dentro del país, sin importar su lugar de residencia, éste avanzó 1.2% a tasa anual en el trimestre abril-junio del presente año. Por componentes, el consumo que ejercen los turistas con residencia en el país (interno) reportó una reducción de 0.9%; y el constituido por el gasto que efectúan los extranjeros (turismo receptivo) registró un crecimiento de 20.6 por ciento.

**INDICADOR TRIMESTRAL DEL CONSUMO TURÍSTICO INTERIOR
AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014**
-Índice base 2008=100-



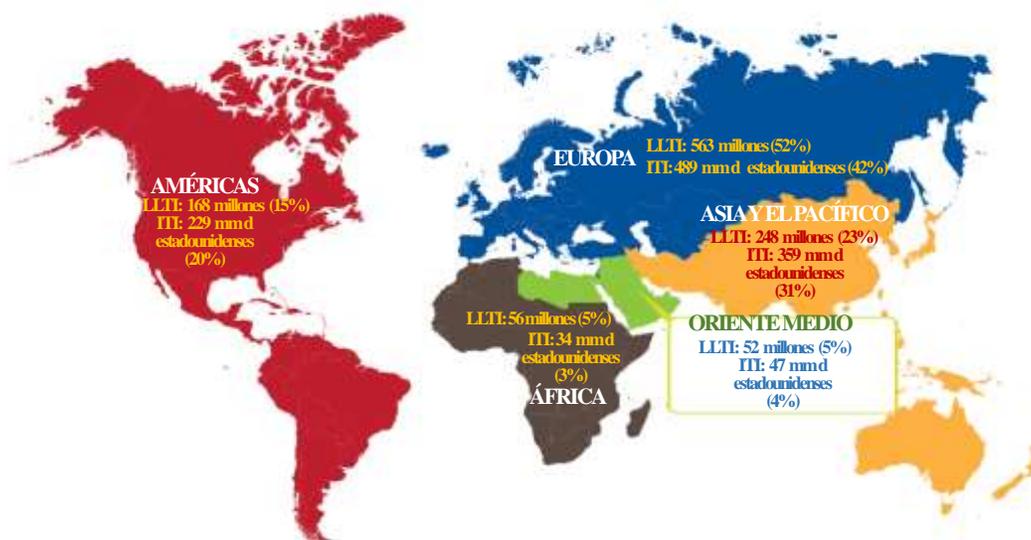
Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/itat.pdf>

El turismo internacional da muestras de continua fortaleza (OMT)

El 30 de octubre de 2014, en Madrid, España, la Organización Mundial del Turismo (OMT) comunicó que las llegadas de turistas internacionales en el mundo se incrementaron en 5% durante los ocho primeros meses de 2014 según el último Barómetro OMT del Turismo Mundial. A pesar de los retos geopolíticos y de una lenta recuperación económica, la demanda turística mantuvo su fortaleza durante la temporada alta del hemisferio norte, de junio a agosto.

TURISMO INTERNACIONAL 2013



mmd: miles de millones de dólares

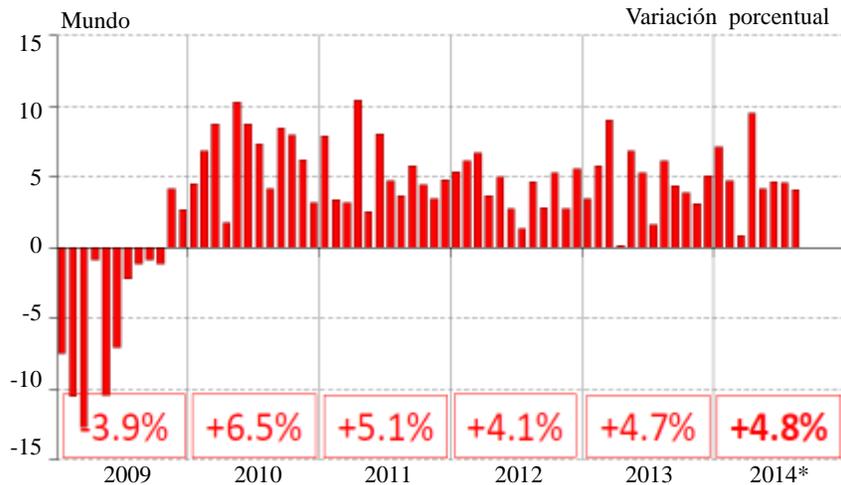
Llegadas de turistas internacionales (LLTI): 1 087 millones

Ingresos por turismo internacional (ITI): 1 159 mil millones de dólares estadounidenses

FUENTE: World Tourism Organization (UNWTO).

Entre enero y agosto de 2014, viajaron por el mundo 781 millones de turistas internacionales (visitantes que pasan la noche), 36 millones más que en el mismo período de 2013. Con un incremento del 5%, el turismo internacional siguió creciendo muy por encima de lo que indicaba la tendencia a largo plazo proyectada por la OMT para el período 2010-2020 (+3.8%). Los picos se registraron en los meses de junio, julio y agosto, a los que cabe atribuir un tercio del crecimiento total del año y en los que hubo un crecimiento del 4% en comparación con los mismos meses de 2013.

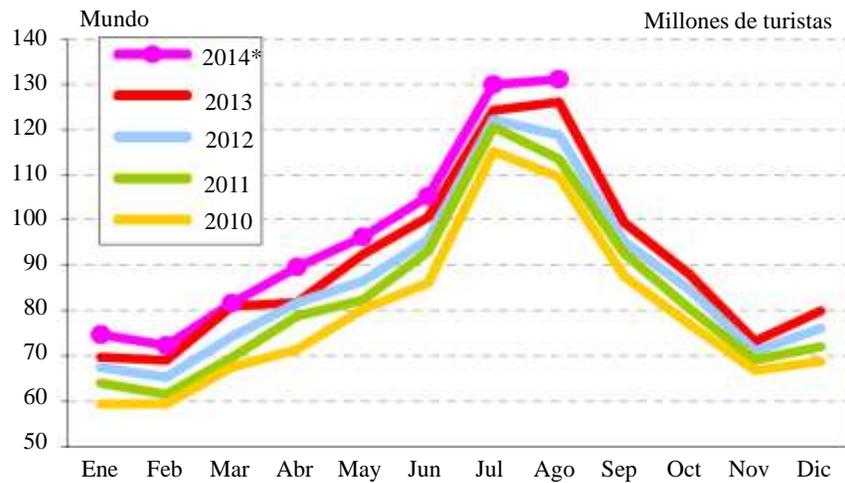
**LLEGADAS DE TURISTAS INTERNACIONALES
-Evolución mensual-**



* Enero-agosto.

FUENTE: World Tourism Organization (UNWTO).

**EVOLUCIÓN DE LAS LLEGADAS DE
TURISMO INTERNACIONAL
-2010-2014-**

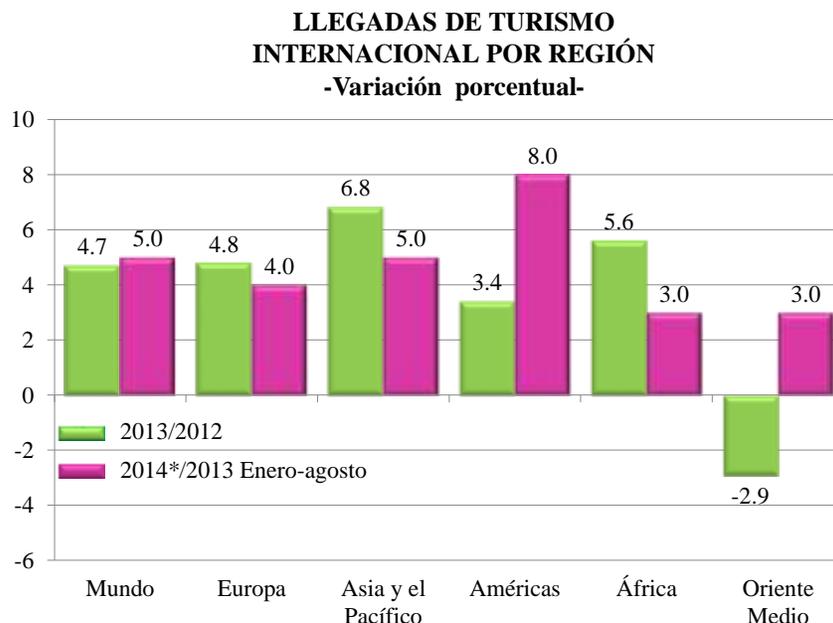


* Enero-agosto.

FUENTE: World Tourism Organization (UNWTO).

Por regiones, el mayor crecimiento se registró en las Américas (+8%), seguido del de Asia y el Pacífico (5%) y Europa (+4%). Por subregiones, América del Norte (+9%) y Asia Meridional (+8%) tuvieron los mejores resultados, así como la Europa Meridional

y Mediterránea, la Europa Septentrional, el Noreste Asiático y América del Sur (todas ellas con un +7%).



FUENTE: World Tourism Organization (UNWTO).

“El turismo internacional sigue creciendo por encima de lo previsto, a pesar de los nuevos retos mundiales”, manifestó el Secretario General de la OMT. “Sin embargo, las crecientes incertidumbres geopolíticas y el hecho de que la economía mundial esté dando señales de un crecimiento más débil y desigual exigen nuestra atención”, añadió.

Al comentar el posible impacto del brote de ébola en África Oriental en el turismo, el Secretario General de la OMT afirmó: “Aunque es prematuro calcular el verdadero impacto del brote en el sector turístico, de momento no prevemos que tenga un efecto importante en el sector a nivel mundial”.

“El turismo internacional en países en los que la transmisión se ha extendido (Liberia, Guinea y Sierra Leona) representa menos del 1% del total de llegadas internacionales a destinos africanos. Sin embargo, debemos ser conscientes de que hay percepciones erróneas sobre la enfermedad que están afectado a todo el continente africano. Por el

lado positivo, y según la información procedente de los Estados Miembros africanos y de asociaciones y operadores turísticos clave de los principales mercados emisores, no hay cancelaciones significativas que comunicar, a pesar de un cierta disminución de las reservaciones”.

El Secretario General de la OMT recordó que la tercera reunión del Comité de Emergencias del Reglamento Sanitario Internacional en relación con el brote de ébola de 2014 en el África Occidental, convocada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 23 de octubre de 2014, “reiteró que no se deben imponer prohibiciones generales a los viajes ni al comercio internacionales”.

“Y lo más importante, tenemos que incrementar urgentemente los esfuerzos internacionales por apoyar a los países afectados para contener el brote, garantizar que se apliquen las recomendaciones de la OMS y proporcionar, en todo momento, información transparente y puntual para combatir las percepciones erróneas y el miedo y evitar en todo lo posible que la crisis tenga consecuencias en toda la región”, añadió.

Las Américas, a la cabeza del crecimiento en 2014

Las Américas (+8%) lideraron el crecimiento durante los ocho primeros meses de 2014, recuperándose después de los resultados modestos del pasado año. Las cuatro subregiones –América del Norte, el Caribe, América Central y América del Sur– duplicaron las tasas de crecimiento registradas en 2013.

Las llegadas internacionales a Asia y el Pacífico se incrementaron un 5%, consolidándose el crecimiento de los últimos años, con Asia Meridional (+8%) y el Noreste Asiático (+7%) a la cabeza, seguidos de Oceanía (+6%). Por otra parte, el crecimiento de las llegadas disminuyó en el Sureste Asiático (+2%), en comparación con los notables resultados registrados en 2012 y 2013.

Europa, la región más visitada del mundo, registró un crecimiento del 4% en las llegadas de turistas internacionales durante el mes de agosto, con buenos resultados en Europa Septentrional, Europa Meridional y Mediterránea (+7% en ambos casos). Por el contrario, el turismo internacional creció a un ritmo más moderado en Europa Occidental (+3%) y se estancó en Europa Central y del Este (-1%).

En África, el número de turistas internacionales aumentó 3% y concretamente el Norte de África consolidó su recuperación (+4%). Las llegadas en África Subsahariana aumentaron un 3 por ciento.

Las llegadas de turistas internacionales en Oriente Medio habrían aumentado, según estimaciones, 3%, aunque esta cifra debería leerse con precaución, puesto que se basa en los datos limitados de que se dispone para la región.

China refuerza su posición como principal mercado emisor

Los datos sobre gasto en viajes al extranjero para los primeros seis-nueve meses de 2014 indican que entre los diez principales mercados emisores del mundo, el mayor crecimiento se registró en China (+16%), si bien Francia (+10%), Italia (+8%), los Estados Unidos de Norteamérica (+6%), Brasil (+5%) y la Federación de Rusia (+4%) también tuvieron un crecimiento importante. Entre los 25 primeros mercados emisores en cuanto a gasto, se registraron aumentos de dos cifras en India (+31%), Noruega (+22%), Suecia (+12%), Taiwán (provincia de China) (+11%) y la República de Corea (+10%).

El año 2014 cerrará por encima de las expectativas

Para la totalidad del año 2014, se espera que las llegadas de turistas internacionales se incrementen entre 4 y 4.5%, superándose así ligeramente la previsión a largo plazo de la OMT, que anticipaba un crecimiento del 3.8% anual para el período 2010-2020.

Aunque el Índice de Confianza de la OMT muestra niveles más débiles debido a los actuales riesgos geopolíticos y sanitarios, los resultados siguen siendo positivos, ya que un 51% de los encuestados ven el período septiembre-diciembre de 2014 como “mucho mejor o mejor”, frente a un 35% que lo considera “igual” y un 14% que lo ve “mucho peor o peor”.

Fuente de información:

<http://media.unwto.org/es/press-release/2014-10-31/el-turismo-internacional-da-muestras-de-continua-fortaleza>

http://dtxqtq4w60xqpw.cloudfront.net/sites/all/files/pdf/unwto_pisa2014_ipk_jk_2pp_0.pdf

Remesas Familiares (Banxico)

El 3 de noviembre de 2014, el Banco de México (Banxico) informó que, durante el período enero-septiembre de 2014, las remesas del exterior de los residentes mexicanos en el extranjero sumaron 17 mil 585.59 millones de dólares, monto 7.23% superior al reportado en el mismo lapso de 2013 (16 mil 399.22 millones de dólares).



Durante el período enero-septiembre de 2014, del total de remesas del exterior, el 97.09% se realizó a través de transferencias electrónicas, lo que significó un aumento de 6.49% con respecto al mismo período de 2013. Asimismo, el 1.21% de ellas se efectuó mediante Money Orders, mismas que registraron un aumento de 60.71%; y el 1.70% se realizó en efectivo y especie, lo que representó un aumento de 28.26 por ciento.

Por otra parte, durante el período enero-septiembre de 2014, el promedio de las remesas se ubicó en 293.73 dólares, cantidad 0.19% inferior a la registrada en el mismo lapso de 2013 (294.29 dólares).

REMESAS FAMILIARES**-Millones de dólares-**

Concepto	Enero-Septiembre		Variación Relativa (B/A)
	2013 (A)	2014 (B)	
Remesas Totales ^{1/}	16 399.22	17 585.59	7.23
Transferencias Electrónicas	16 034.50	17 074.99	6.49
Money Orders	131.90	211.98	60.71
Cheques Personales	0.00	0.00	N/E
Efectivo y Especie	232.81	298.61	28.26
Número de Remesas Totales ^{2/}	55.72	59.87	7.44
Transferencias Electrónicas	54.90	58.69	6.91
Money Orders	0.26	0.42	64.38
Cheques Personales	0.00	0.00	N/E
Efectivo y Especie	0.57	0.76	32.66
Remesa promedio ^{3/}	294.29	293.73	-0.19
Transferencias Electrónicas	292.08	290.92	-0.40
Money Orders	516.75	505.20	-2.24
Cheques Personales	0.00	0.00	N/E
Efectivo y Especie	407.58	394.08	-3.31

Nota: Las cifras de remesas familiares tienen el carácter de preliminar y están sujetas a revisiones posteriores.

^{1/} Los conceptos referentes a remesas totales se expresan en millones de dólares.

^{2/} Los conceptos referentes a número de remesas se expresan en millones de operaciones.

^{3/} Los conceptos referentes a remesa promedio se expresan en dólares.

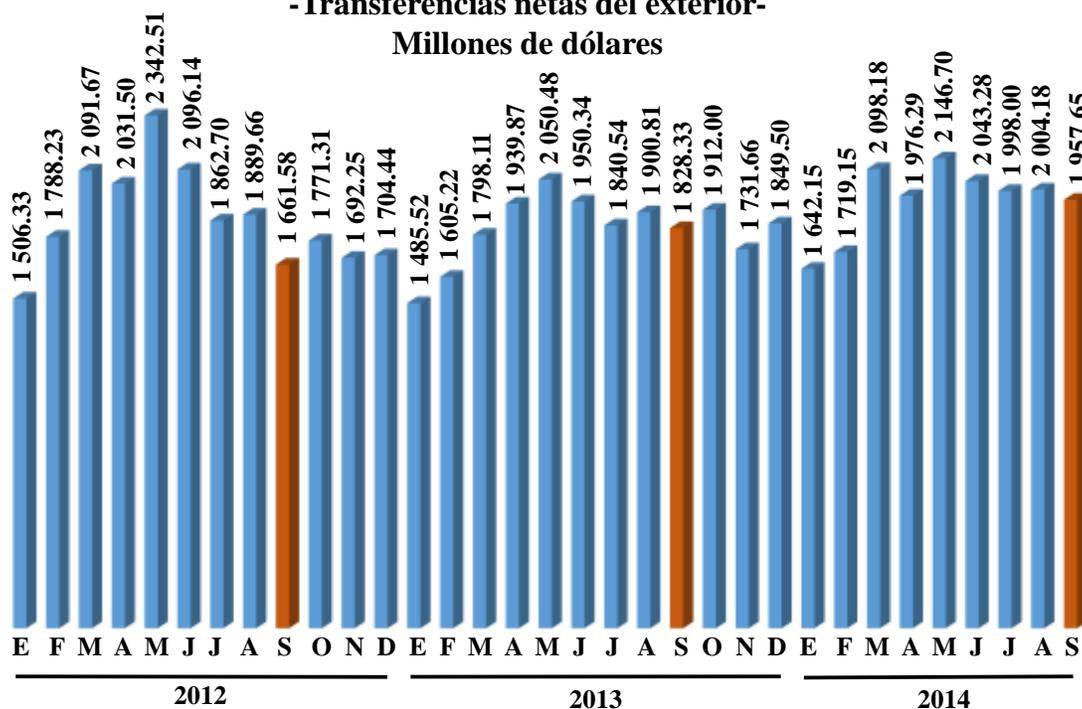
N/E = No existe.

FUENTE: Banco de México.

Remesas mensuales

Durante septiembre de 2014, las remesas del exterior ascendieron a 1 mil 957.65 millones de dólares, cifra 2.32% menor a la observada en el mes inmediato anterior (2 mil 4.18 millones de dólares).

REMESAS MENSUALES
-Transferencias netas del exterior-
Millones de dólares



FUENTE: Banco de México.

INGRESOS POR REMESAS FAMILIARES

	2013		2014		
	Diciembre	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Remesas Totales (Millones de dólares)	1 849.50	2 043.28	1 998.00	2 004.18	1 957.65
Money Orders	42.08	23.21	16.61	15.92	16.78
Cheques Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias Electrónicas	1 755.54	1 979.33	1 936.16	1 954.29	1 914.46
Efectivo y Especie	51.87	40.73	45.23	33.98	26.41
Número de Remesas Totales (Miles de operaciones)	6 549.82	6 853.19	6 795.20	6 841.42	6 754.73
Money Orders	79.45	46.02	33.10	33.66	34.64
Cheques Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias Electrónicas	6 331.78	6 700.66	6 641.43	6 714.90	6 652.43
Efectivo y Especie	138.59	106.52	120.68	92.86	67.66
Remesa Promedio Total (Dólares)	282.37	298.15	294.03	292.65	289.82
Money Orders	529.70	504.45	501.98	472.82	484.51
Cheques Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias Electrónicas	277.26	295.39	291.53	291.04	287.78
Efectivo y Especie	374.30	382.40	374.78	365.87	390.33

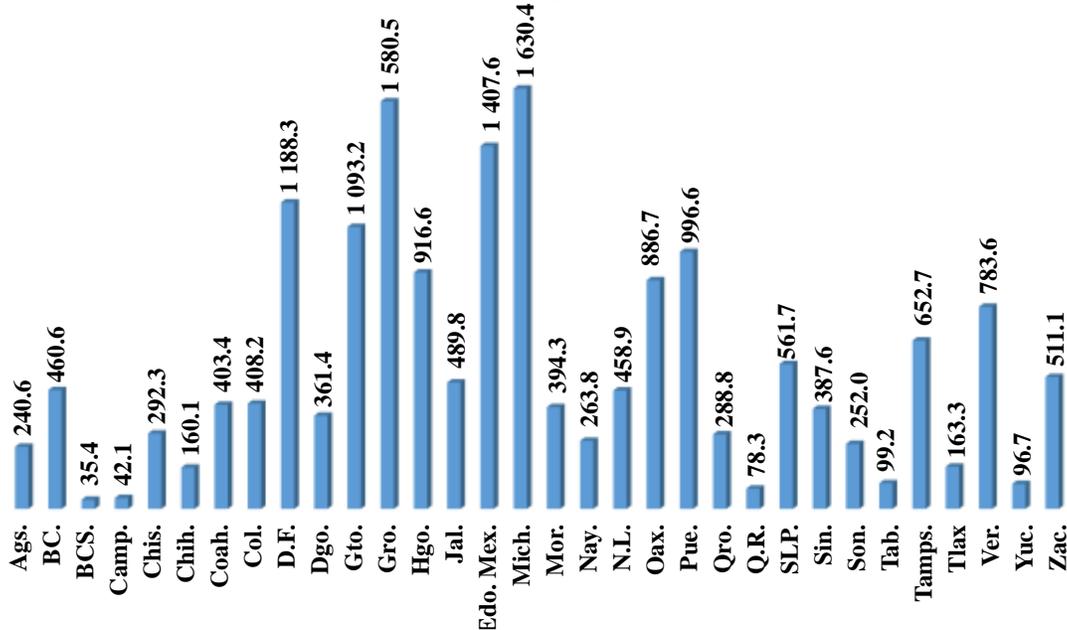
Nota: Las cifras de remesas familiares tienen el carácter de preliminar y están sujetas a revisiones posteriores.

FUENTE: Banco de México.

Remesas por Entidad Federativa

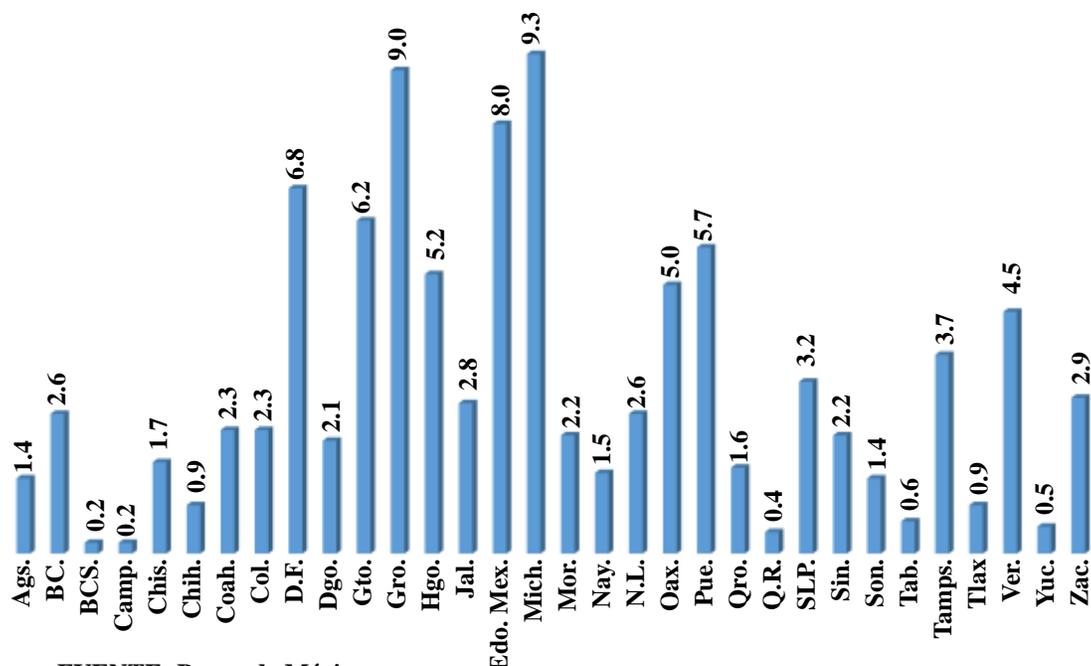
Las remesas totales del exterior durante el tercer trimestre de 2014 se distribuyeron, en su mayor parte, en las siguientes entidades federativas: Michoacán, 1 mil 630.4 millones de dólares (9.3%); Guanajuato, 1 mil 580.5 millones de dólares (9.0%); Jalisco, 1 mil 407.6 millones de dólares (8.0%); Distrito Federal, 1 mil 188.3 millones de dólares (6.8%); Estado de México, 1 mil 93.2 millones de dólares (6.2%); Puebla, 996.6 millones de dólares (5.7%); Guerrero, 916.6 millones de dólares (5.2%); Oaxaca, 886.7 millones de dólares (5.0%); Veracruz, 783.6 millones de dólares (4.5%) y Tamaulipas, 652.7 millones de dólares (3.7%). Cabe puntualizar que 10 entidades federativas concentraron el 63.4% de las remesas totales.

REMESAS FAMILIARES POR ENTIDAD FEDERATIVA -Millones de dólares- Enero-Septiembre 2014



FUENTE: Banco de México

**ESTRUCTURA PORCENTUAL DEL LAS REMESAS
FAMILIARES POR ENTIDAD FEDERATIVA
Enero-Septiembre 2014**



FUENTE: Banco de México

Fuente de información:

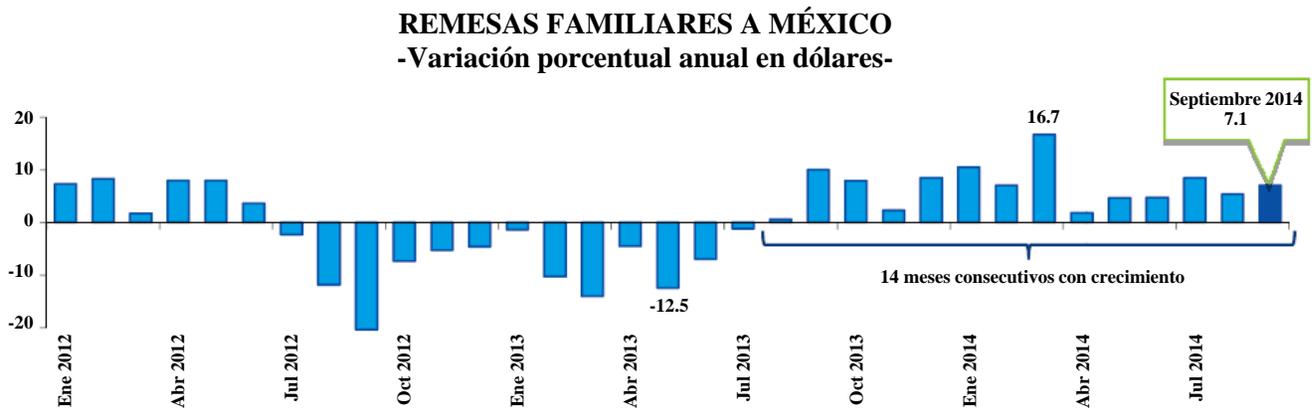
<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA79§or=1&locale=es>

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA79§or=1&locale=es>

Remesas hilan 14 meses consecutivos con crecimiento, aumentan 7.1% en septiembre (BBVA Research)

El 3 de noviembre de 2014, la sección de Análisis Económico publicó el Flash Migración México de BBVA Research, en el que señala que las Remesas acumulan 14 meses consecutivos a la alza, al crecer 7.1% en septiembre.

El Banco de México reportó que durante el mes de septiembre del presente año se recibieron 1 mil 957.7 millones de dólares por ingresos de remesas, esto es un aumento de 7.1% respecto a lo recibido en el mismo mes del año anterior. El incremento en el número transacciones por envío de remesas explican la mayor parte de este crecimiento, dado que aumentaron 5.2% a tasa anual, situándose en 6.75 millones de operaciones; mientras que la remesa promedio creció 1.8% respecto al mismo mes del año previo, ubicándose en 289.8 dólares. De esta forma, las remesas logran acumular 14 meses consecutivos con crecimiento, que inició desde el mes de agosto de 2013.



Durante los primeros nueve meses del presente año, casi todas las entidades federativas de la República Mexicana han presentado crecimiento en la recepción de las remesas a tasa anual. Los mayores incrementos porcentuales se han observado en tres estados de la frontera norte: Nuevo León (45.0%), Tamaulipas (38.8%) y Coahuila (23.7%), mientras que solo Tlaxcala (-1.2%) y Puebla (-1.7%) han presentado decrementos en lo que va del año.

**FLUJO DE REMESAS DE ENERO A SEPTIEMBRE
POR ENTIDAD FEDERATIVA,
-Millones de dólares y variación porcentual-**

Entidad	Ingresos por remesas Enero - septiembre		Variación porcentual	
	2013	2014		
Nuevo León	316.5	458.9	45.0	▲
Tamaulipas	470.1	652.7	38.8	▲
Coahuila	236.4	292.3	23.7	▲
Colima	134.0	160.1	19.5	▲
Baja California Sur	30.6	35.4	15.8	▲
Tabasco	86.5	99.2	14.6	▲
Distrito Federal	1 045.4	1 188.3	13.7	▲
Nayarit	236.2	263.8	11.7	▲
Baja California	423.7	460.6	8.7	▲
Chihuahua	376.9	408.2	8.3	▲
Jalisco	1 301.3	1 407.6	8.2	▲
Querétaro	267.3	288.8	8.1	▲
Sinaloa	361.7	387.6	7.2	▲
Durango	338.6	361.4	6.7	▲
Chiapas	378.2	403.4	6.7	▲
Zacatecas	479.4	511.1	6.6	▲
Aguascalientes	225.7	240.6	6.6	▲
Quintana Roo	73.4	78.3	6.6	▲
Michoacán	1 531.7	1 630.4	6.4	▲
San Luis Potosí	531.6	561.4	5.7	▲
Campeche	40.1	42.1	4.9	▲
Guanajuato	1 512.5	1 580.5	4.5	▲
Sonora	242.2	252.0	4.1	▲
Morelos	379.2	394.3	4.0	▲
Hidalgo	472.8	489.8	3.6	▲
Yucatán	93.7	96.7	3.2	▲
México	1 068.6	1 093.2	2.3	▲
Guerrero	899.8	916.6	1.9	▲
Veracruz	779.5	783.6	0.5	▲
Oaxaca	886.2	886.7	0.1	▲
Tlaxcala	165.4	163.3	-1.2	▼
Puebla	1 014.1	996.6	-1.7	▼

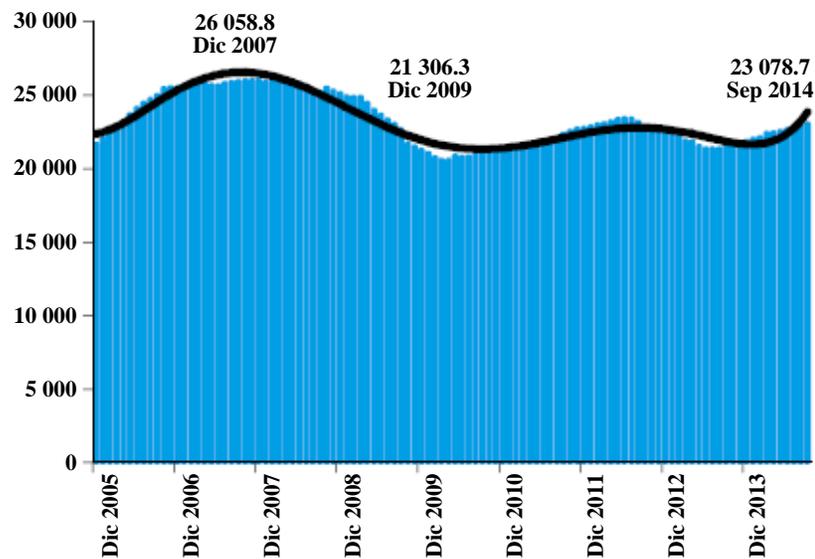
FUENTE: BBVA Research con cifras de Banxico.

Las estimaciones recientes a partir de la Current Population Survey (CPS) indican que el volumen de migrantes mexicanos en Estados Unidos de Norteamérica, principal fuente de divisas por remesas a México, continúa sin presentar crecimientos sostenidos. Sin embargo, la reducción en la tasa de desempleo general en el vecino país del norte a 5.9% durante el pasado mes de septiembre puede también haber generado un aumento en la ocupación y mejora en las condiciones laborales de los migrantes mexicanos en ese país. Adicionalmente, a lo largo del año se ha observado una sustitución de empleos

de tiempo parcial por empleos de tiempo completo entre los migrantes mexicanos en Estados Unidos de Norteamérica.

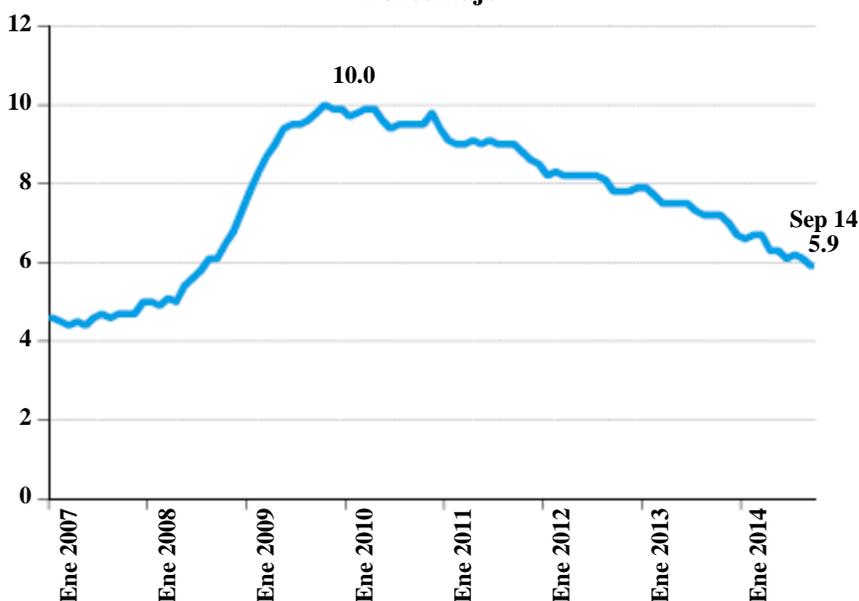
Aunque se estima que las remesas continuarán creciendo en los próximos meses, se debe estar al pendiente de los datos de la actividad económica en Estados Unidos de Norteamérica, que han mostrado señales mixtas.

FLUJOS ACUMULADOS EN 12 MESES DE REMESAS A MÉXICO
-Millones de dólares-



FUENTE: BBVA Research con cifras de Banxico.

ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA: TASA DE DESEMPLEO NACIONAL -Porcentaje-



Nota: Ajustada estacionalmente

FUENTE: BBVA Research con cifras de US Bureau of Labor Statistics.

Fuente de información:

<https://www.bbvarsearch.com/wp-content/uploads/2014/11/2014-11-03-FlashMigracionMexico.pdf>

Paisano, ¿sabes cómo abrir una cuenta en México y qué opciones tienes para el envío de remesas? (CONDUSEF)

El 10 de noviembre de 2014, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) publicó información útil para los mexicanos radicados en el exterior. A continuación se presenta la información.

Si eres mexicano y radicas en el exterior, en la CONDUSEF te ofrecemos algunos consejos sobre el envío de remesas y la apertura de cuentas para que este trámite resulte sencillo y conveniente para ti y tu familia.

Toma en cuenta que por disposición oficial, las instituciones deben considerar la Matrícula Consular como documento válido de identificación personal, que expiden las

autoridades mexicanas de tu lugar de residencia, la puedes tramitar en tu Consulado más cercano.

Para tener una cuenta en México, los bancos te solicitarán además de la matrícula, un comprobante de domicilio para recibir correspondencia en territorio nacional y un domicilio del lugar de residencia en el exterior, a fin de registrarlo en tu expediente.

Te sugerimos que antes de elegir una institución o alguna cuenta de banco, preguntes si están disponibles para personas que residen en el exterior y que compares costos y servicios, ya que de acuerdo con el tipo de cuenta que contrates, podrás realizar más o en su caso menos operaciones.

Si no quieres tener ninguna restricción en el importe de los depósitos que desees realizar mensualmente, considera una cuenta de depósito tradicional (sin límite en el monto de depósitos o saldo de la cuenta), toma en consideración que únicamente la podrás abrir en las sucursales de los bancos y que para ello te solicitarán documentación e información como: Nombre Completo, Género, Fecha de Nacimiento, Entidad Federativa de Nacimiento, País de Nacimiento, Nacionalidad, Ocupación, Domicilio del lugar de residencia, Número de Teléfono, Correo Electrónico, etcétera.

Asimismo, la institución te solicitará una identificación oficial, para lo cual podrás utilizar tu Matrícula Consular, CURP, Comprobante de Domicilio con antigüedad no mayor a tres meses y deberás llenar una solicitud de apertura de la cuenta.

- Se te hará entrega de una tarjeta de débito y, en su caso, una chequera.
- Te entregarán tu CLABE, que podrás utilizar para recibir y realizar transferencias de fondos dinero, incluyendo la “domiciliación” para el pago automático de servicios.

- Podrás realizar operaciones por Internet y Teléfono Móvil.
- Si necesitas que tu familiar tenga una tarjeta adicional, podrás solicitarla.

Envíos de dinero

De acuerdo con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), tan sólo en Estados Unidos de Norteamérica radican 11.8 millones de mexicanos, el equivalente a la población total de los estados de Michoacán, Oaxaca y San Luis Potosí.

Las remesas es la tercera fuente de divisas en México, ocupando el primer lugar en América Latina como receptor de remesas y el cuarto a nivel mundial. De acuerdo con Banco de México, en 2013, el total de remesas ascendió a 21 mil 597 millones de dólares; asimismo se realizaron 73 mil 953 operaciones de envíos de dinero.

En lo que se refiere al acumulado de enero a septiembre de 2014, se ingresaron un total de 17 mil 585 millones de dólares, significando también un incremento con respecto al mismo período de 2013, de 7.23%, en dónde se alcanzaron los 16 mil 399 millones de dólares.

Por ello, la CONDUSEF te informa de las posibilidades que tienes para el envío de dinero de Estados Unidos de Norteamérica a México, a fin de que elijas la que más te conviene a ti y tu familia:

- Mediante el servicio denominado Directo a México, puedes enviar dinero por medio de instituciones bancarias, uniones de crédito y bancos de la comunidad, abrir una cuenta de ahorro y mandar dinero a tu familia a una cuenta de un banco mexicano.

- A través de una transferencia de dinero en efectivo, puedes acudir a una empresa que preste el servicio y mediante el pago de una comisión, la institución entrega el dinero que se desea enviar. Algunas de las empresas más importantes empresas de entrega son: Western Union, MoneyGram y Vigo.
- También puedes realizar una transferencia bancaria. Algunos bancos norteamericanos trabajan con bancos mexicanos para realizar envíos de dinero al país, los más conocidos son Citibank, Wells Fargo y Bank of America. Para realizar la transferencia bancaria es necesario que el migrante tenga una cuenta de cheques o ahorro —de banco en Estados Unidos de Norteamérica— de donde se tomarán los recursos a transferir.
- Otra opción son las cuentas para envío de dinero. Por medio de las cuales algunos bancos de Estados Unidos de Norteamérica ofrecen el servicio mediante tarjetas de débito que el migrante entrega a su beneficiario.
- De igual manera se pueden hacer transferencias por internet. Esta forma de envío de dinero se realiza a través de empresas que utilizan una página web como medio de operación.
- Asimismo se cuenta también con las tarjetas de prepago, mediante las cuales no se requiere tener una cuenta bancaria y se puede adquirir en diversos establecimientos en Estados Unidos de Norteamérica sin la necesidad de identificarse. La tarjeta se le da al beneficiario para que pueda usar los recursos en México.
- Los giros telegráficos son utilizados principalmente por personas que viven en áreas rurales y donde difícilmente encuentran una institución bancaria. El connacional deberá acudir a una empresa remesadora en Estados Unidos de

Norteamérica, con la que tenga convenio la oficina de Telégrafos de México Telecomm.

- Finalmente se tiene la opción de la Orden de Pago Internacional, también conocidas como Money Orders. Son documentos emitidos por empresas de transferencia de dinero, bancos o casas de cambio; el envío se realiza por correo ordinario o correo certificado, lo que hace más tardado el tiempo de entrega.

CONDUSEF reitera su compromiso con nuestros connacionales y te recuerda que cuentas con la herramienta “Buzón de Mexicanos en el Exterior”, en donde puedes enviar a esta Comisión Nacional tus dudas y preguntas sobre productos y servicios financieros, para acceder ingresa a www.condusef.gob.mx, asimismo puedes descargar la aplicación para dispositivos móviles “Buzón Mexicanos” que se puede descargar para equipos Android e IOS.

Fuente de información:

<http://www.condusef.gob.mx/index.php/comunicados-de-prensa/1116-paisano-sabes-como-abrir-una-cuenta-en-mexico-y-que-opciones-tenes-para-el-envio-de-remesas>

3. POLÍTICA ENERGÉTICA

REGLAMENTOS DE LA REFORMA ENERGÉTICA

Con los reglamentos de la Reforma Energética se ofrece certidumbre jurídica y plena confianza a los inversionistas del sector energético (Presidencia de la República)

El 3 de noviembre de 2014, al hacer la presentación de los Reglamentos de la Reforma Energética, el Presidente de México mencionó que con la nueva normatividad se reglamenta toda la cadena de valor de la industria energética, incluyendo la participación privada en la exploración y producción de hidrocarburos. A continuación se presenta la información.

En la presentación de los “Reglamentos de la Reforma Energética”, el Presidente de la República aseguró que con la expedición de esta nueva normatividad “se ofrece certidumbre jurídica y plena confianza a todos los inversionistas que decidan participar en el sector energético del país”.

Precisó que “ahora, cuentan con reglas claras y estables para participar en un entorno de libre competencia, equidad y funcionamiento eficiente de los mercados”.

En el evento realizado en el Palacio Nacional, el Primer Mandatario afirmó que “están dadas las condiciones para aprovechar las capacidades tecnológicas y financieras del sector privado, necesarias para aumentar la producción, transformación y distribución nacional de energéticos de manera transparente, eficiente, competitiva y sustentable”.

Mencionó que con la nueva normatividad se reglamenta toda la cadena de valor de la industria energética, incluyendo la participación privada en la exploración y producción

de hidrocarburos. “Esto es clave para impulsar la producción de petróleo y gas natural en yacimientos convencionales y no convencionales, así como los que se encuentran en aguas profundas y ultra-profundas del Golfo de México”, añadió.

Agregó que “también se regula su participación en el aprovechamiento integral del gas y el petróleo, lo que permitirá reactivar la industria petroquímica y la refinación, así como impulsar el desarrollo del transporte y la comercialización de petrolíferos”.

Asimismo, continuó, “se crea formalmente un mercado eléctrico mayorista en el que empresas públicas y privadas podrán ofrecer y comercializar la energía que generen. Se reglamenta, además, la participación de los particulares en la generación de electricidad a partir de fuentes de energía limpia como el sol, el viento o la geotermia”.

El Titular del Ejecutivo Federal apuntó que la nueva normatividad en el sector energético, “no solo crea condiciones adecuadas para detonar la inversión, sino que también protege la calidad de vida de las familias y la estabilidad de la economía nacional. Con apego al espíritu de la Reforma Energética, estos reglamentos preservan y aseguran la propiedad de la nación sobre Petróleos Mexicanos (Pemex), sobre la Comisión Federal de Electricidad (CFE), los hidrocarburos en el subsuelo y la renta petrolera. Además, reafirman la rectoría del Estado en los procesos de exploración, extracción, refinación, petroquímica, transporte y almacenamiento de hidrocarburos y en las actividades del sector eléctrico”.

Indicó que con esta nueva arquitectura legal e institucional, “nos aseguramos de que el aprovechamiento de los abundantes recursos energéticos del país se traduzca en beneficios concretos para todos los mexicanos”.

“En suma, se da operatividad a la reforma constitucional. Ahora serán las empresas productivas del Estado y las empresas privadas las que participen y compitan en los

nuevos mercados energéticos, generando beneficios directos a todos los consumidores”, subrayó.

Explicó que de igual forma, se expidió el Decreto de Reestructura y se fortalece al Instituto Mexicano del Petróleo, a fin de convertirlo en soporte técnico y tecnológico de Pemex y de toda la industria petrolera.

“Con este nuevo marco regulatorio habrán de iniciar a la brevedad los procesos de licitación de proyectos en este importante sector. A partir de este mismo mes y hasta abril de 2015, se difundirán secuencialmente las convocatorias y prebases de licitación de la Ronda 1”, anunció.

Dio a conocer que para maximizar el beneficio económico de estas inversiones, ha dado indicaciones precisas a las Secretarías de Energía y de Economía, y a las empresas productivas del Estado, para que desarrollen las cadenas de valor y de proveeduría nacional del sector energético en favor de las pequeñas y medianas empresas del país “que, recordemos, son las que contribuyen a la mayor generación del empleo en México”.

El objetivo, dijo, “es hacer de la Reforma Energética un instrumento clave de la nueva política industrial de México. Debemos aprovechar este impulso inédito para generar fuentes de empleo en toda la economía, y para adquirir conocimiento que nos permita desarrollar innovaciones propias hacia el futuro”.

El Presidente de México recordó que con la expedición de todos los reglamentos de las leyes secundarias de la Reforma Energética, concluye su etapa regulatoria. “De esta forma, México cuenta con un andamiaje legal e institucional de vanguardia que le permitirá iniciar una nueva era de desarrollo energético y crecimiento económico”, destacó.

Diversas intervenciones

1. La reforma energética es la transformación económica más profunda de los últimos años en México

Al destacar que la Reforma Energética es, sin lugar a dudas, la transformación económica más profunda de los últimos años en nuestro país, el Secretario de Hacienda y Crédito Público¹ expuso que a través de un arduo proceso de construcción de acuerdos políticos e institucionales, fue posible dotar de un nuevo marco institucional al sector energético, “para que las empresas y las familias mexicanas tengan a acceso a energía más barata”.

Dijo que con la publicación de los Reglamentos de sus Leyes Secundarias, “se da cabal cumplimiento a una de las 10 acciones que instruyó el pasado 11 de agosto el Presidente de la República al promulgar la Reforma Energética”; acciones todas ellas destinadas a una implementación eficaz y completa de la misma.

Enfatizó que en adelante, tendremos un sector moderno con reguladores fuertes y profesionales, así como empresas productivas del Estado: Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, las cuales generarán valor de forma responsable y competitiva.

Expresó su reconocimiento al Congreso de la Unión porque “abrió una gran oportunidad para México, una oportunidad histórica”, y expresó que ahora corresponde al Ejecutivo Federal implementar la Reforma Energética para que “resulte en la transformación, en los empleos, y en el desarrollo que, sabemos, puede traer a México”.

¹http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc_discurso_funcionarios/secretarioSHCP/2014/lvc_reglamentos_reforma_energetica_03112014.pdf

2. Los nuevos reglamentos refuerzan las medidas de transparencia en la asignación de contratos para la extracción y exploración de hidrocarburos

El Secretario de Energía² aseveró que “la Reforma Energética fue una proeza colectiva del Poder Ejecutivo y del Congreso de la Unión, de los partidos políticos, de los medios de comunicación, así como de los sectores académicos, sociales y empresariales”.

De sus coincidencias y discrepancias nació este nuevo aparato institucional al servicio del pueblo de México, dijo, y destacó que los reglamentos de la Reforma Energética “fueron fruto de un diálogo intenso con los sectores productivo y académico”.

Indicó que los nuevos reglamentos refuerzan las medidas de transparencia en la asignación de contratos para la extracción y exploración de hidrocarburos; reestructuran el Instituto Mexicano del Petróleo; preservan los derechos de los propietarios de las tierras y facilitan su inclusión en los beneficios que se obtengan; y fomentan la participación de proveedores nacionales para integrar cadenas de valor que fortalezcan una industria energética con acento mexicano.

También promueven la generación de electricidad con fuentes limpias, sientan las bases del nuevo mercado eléctrico, y establecen reglas y procedimientos para decretar zonas de salvaguarda que preserven nuestro patrimonio social, cultural y ambiental.

Subrayó que con la nueva normatividad, los inversionistas tendrán certeza de que se puede trabajar en México con reglas claras, transparentes y estables, bajo principios de libre competencia y funcionamiento eficiente de los mercados, ya que son obligatorias, tanto para las empresas públicas del sector, como para las privadas.

²http://sener.gob.mx/portal/Default_blt.aspx?id=3044
http://sener.gob.mx/portal/Default_blt.aspx?id=3043

3. El medio ambiente, principal beneficiario de reforma energética y sus reglamentos

El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales³ afirmó que los cambios en el sector energético recientemente aprobados por el Congreso de la Unión y que se complementan con los reglamentos de la Reforma Energética, generarán importantes beneficios a México, y el principal beneficiario será el medio ambiente.

Dijo que los especialistas han previsto el crecimiento en el empleo, en la inversión y en la generación de valor agregado, así como en la oferta de más y mejores energéticos, particularmente de combustibles limpios y de energía renovable. “No tenemos duda en afirmar que uno de los beneficiarios de esta reforma, y desde nuestro punto de vista el principal beneficiario, será el medio ambiente”, expresó.

“México se está moviendo y para fortalecer este movimiento necesitamos energía. Lo que está sucediendo bajo el liderazgo del Presidente Peña Nieto facilitará que esta energía sea limpia. Esto confirma que los mexicanos tenemos un Presidente ambientalista”, expresó.

Informó que el viernes pasado se expidieron, entre otros, nueve decretos que modifican ocho reglamentos del sector medioambiental, y otro que promulgó el reglamento interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, que será responsable de garantizar que en el cuidado del medio ambiente y la seguridad industrial del sector hidrocarburos se utilicen las mejores prácticas a nivel internacional.

Y aseveró: “que nadie tenga duda. La agencia aplicará a cabalidad todas las leyes y normas establecidas para garantizar que el sector está debidamente regulado, y sancionará a todo aquel que se aparte del cumplimiento de la ley”, ya que, explicó,

³ <http://saladeprensa.semarnat.gob.mx/index.php/noticias/1934-se-expide-reglamento-de-agencia-nacional-de-seguridad-industrial-y-proteccion-al-medio-ambiente-del-sector-hidrocarburos>

funcionará bajo principios de profesionalismo, imparcialidad, transparencia y oportunidad, de tal manera que dados los beneficios que el desarrollo del sector le generarán al país, se convierta en un regulador que garantice la utilización de las mejores prácticas mundiales.

Fuente de información:

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/con-los-reglamentos-de-la-reforma-energetica-se-ofrece-certidumbre-juridica-y-plena-confianza-a-los-inversionistas-del-sector-energetico-epn/>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.presidencia.gob.mx/presentacion-de-reglamentos-de-la-reforma-energetica/>

<http://www.presidencia.gob.mx/quieres-saber-mas-sobre-la-reforma-energetica/>

SECRETARIA DE ENERGIA

Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5366665&fecha=31/10/2014

Reglamento Interior de la Secretaría de Energía:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5366666&fecha=31/10/2014

Reglamento de la Ley de Energía Geotérmica.

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5366670&fecha=31/10/2014

Reglamento de la Ley de Hidrocarburos

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5366671&fecha=31/10/2014

Reglamento de las actividades a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5366672&fecha=31/10/2014

Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea el Instituto Mexicano del Petróleo como Organismo Descentralizado, publicado el 26 de agosto de 1965

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5366673&fecha=31/10/2014

PETROLEOS MEXICANOS

Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos.

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5366668&fecha=31/10/2014

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Reglamento de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5366682&fecha=31/10/2014

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

Reglamento de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5366649&fecha=31/10/2014

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Asociaciones Público Privadas.

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5366650&fecha=31/10/2014

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5366651&fecha=31/10/2014

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5366652&fecha=31/10/2014

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5366680&fecha=31/10/2014

SECRETARIA DE ECONOMIA

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Minera.

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5366676&fecha=31/10/2014

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5366677&fecha=31/10/2014

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5366678&fecha=31/10/2014

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5366654&fecha=31/10/2014

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Asociaciones Público Privadas (SHCP)

El 31 de octubre de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Asociaciones Público Privadas” el cual se presenta a continuación.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 31, 32, 32 bis y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 14, 18, 20, 21, 24, 63, 92, 99, 122, 123, 125, 126, 128 y demás aplicables de la Ley de Asociaciones Público Privadas, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS

ARTÍCULO ÚNICO. Se **REFORMAN** los artículos 2o., párrafo primero; 4o.; 5o.; 11, fracciones V, VI, XI y XII; 24; 26; 30, párrafo cuarto; 31; 34; 37; 38; 63, párrafos primero y tercero; 64, fracción VI; 72, fracción I; 107, fracciones VIII y IX; 108, fracción I; 111, párrafo primero; 123, párrafos segundo y tercero; 124, párrafos primero y quinto; 127, párrafo primero, y 143, párrafo primero; se **ADICIONAN** los artículos 11, con las fracciones XIII y XIV; 18, con un párrafo tercero; 45 Bis; 64, con una

fracción I Bis; 68 Bis; 128 Bis, y 129, con un párrafo segundo; y se **DEROGA** el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Público Privadas, para quedar como sigue:

"Artículo 2o. Se considerará que existe una relación contractual de largo plazo, en términos del artículo 2 de la Ley, cuando la construcción de la infraestructura y la prestación de servicios en los términos a que se refiere dicho artículo, requieran la celebración de un contrato con duración mayor a tres años.

...

...

Artículo 4o. Los contratos de asociaciones público-privadas tendrán por objeto establecer los términos y condiciones para la prestación de servicios al sector público o al usuario final en los que se requiera el desarrollo de infraestructura, en los términos de la Ley y este Reglamento.

La celebración de estos contratos en ningún caso tendrá como resultado la constitución de una nueva persona moral integrada por sus partes firmantes.

Artículo 5o. De conformidad con el artículo 10 de la Ley, las dependencias y entidades federales a cargo de áreas estratégicas podrán participar en proyectos de asociaciones público-privadas, únicamente cuando tales proyectos tengan por objeto, de manera exclusiva, actividades que conforme a la legislación específica pueda el sector privado participar libremente o mediante el otorgamiento de permisos, autorizaciones o concesiones.

Las empresas productivas del Estado no podrán celebrar con particulares contratos de asociación público-privada para la realización de actividades de exploración y extracción de hidrocarburos.

Artículo 11.- ...

I. a IV. ...

V. Dependencias: Las Secretarías de Estado, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y los órganos reguladores coordinados en materia energética;

VI. Entidades Federales: Las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, los fideicomisos públicos federales no considerados entidades paraestatales y las empresas productivas del Estado;

VII. a X. ...

XI. Presupuesto de Egresos: El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente;

XII. Rescisión: La finalización de un contrato de asociación público-privada por incumplimiento de alguna de las partes, cuyos efectos, términos y condiciones para llevarla a cabo, deberán estipularse en el contrato;

XIII. Secretaría: La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

XIV. Terminación Anticipada: La finalización de un contrato de asociación público-privada en términos de los artículos 123 y 124 de este Reglamento, por motivos estipulados en el contrato, distintos al incumplimiento de alguna de las partes.

Artículo 18. ...

...

Los indicadores a que se refiere el artículo 14, tercer párrafo, inciso h) de la Ley, se establecerán en los términos que determine la Secretaría.

Artículo 24. El análisis previsto en el artículo 14, párrafo primero, fracción IV de la Ley deberá señalar si el proyecto puede ser ejecutado, desde el punto de vista jurídico, a través de una asociación público-privada, así como determinar si es susceptible de cumplir con las disposiciones federales, de las entidades federativas y municipales, que regulan el desarrollo del proyecto.

Artículo 26. El análisis de rentabilidad social a que se refiere el artículo 14, párrafo primero, fracción VI de la Ley, se realizará de conformidad con los lineamientos para la elaboración y presentación de análisis costo y beneficio de programas y proyectos de inversión que expida la Secretaría.

Artículo 30. ...

...

...

Las dependencias y entidades federales serán las responsables exclusivas de dicho dictamen y su contenido.

Artículo 31. Los proyectos viables en los que la dependencia o entidad federal pretenda participar con recursos federales presupuestarios de los previstos en el artículo 3o., fracción I de este Reglamento, deberán presentarse a la Secretaría para los efectos de lo dispuesto en la Sección Segunda del presente Capítulo.

Para ello, la dependencia o entidad federal deberá remitir a la Secretaría los análisis de rentabilidad social y de conveniencia del esquema, previstos en los artículos 26 y 29 de este Reglamento, respectivamente. También deberán remitir, para efectos meramente informativos, los análisis de inversión y aportaciones, de viabilidad económica y financiera, así como el dictamen de viabilidad, referidos en los artículos 27, 28 y 30 de este Reglamento.

Los proyectos viables en los que la dependencia o entidad federal pretenda participar con recursos públicos federales no presupuestarios, con aportaciones distintas a numerario, o ambas, pero sin incluir recursos federales presupuestarios, no requerirán de las aprobaciones previstas en la sección segunda inmediata siguiente.

En los proyectos a que se refiere el párrafo anterior, la dependencia o entidad federal podrá solicitar una opinión vinculante de la Secretaría sobre el análisis a que se refiere el artículo 14, párrafo primero, fracción IX de la Ley.

Artículo 34. Sólo los proyectos registrados en la Cartera, que requieran aportaciones señaladas en el artículo 3o., fracción I de este Reglamento, serán presentados a la Comisión para los efectos de los artículos 21 y 24 de la Ley.

Para cada proyecto de asociación público-privada nuevo o que sufra cambios de alcance en términos del artículo 122 del presente Reglamento, la dependencia o entidad federal de que se trate, por conducto de la dependencia coordinadora de sector, o directamente si se trata de entidades federales no sectorizadas, deberán remitir a la Secretaría, por conducto de las unidades administrativas de programación y presupuesto sectoriales de la misma, a más tardar el primer día hábil de mayo, una solicitud de autorización o cambio de alcance para su incorporación al proyecto de Presupuesto de Egresos que corresponda.

Las autorizaciones para realizar asociaciones público-privadas no implicarán una ampliación del techo presupuestario establecido para las dependencias y entidades federales en los ejercicios fiscales subsecuentes. Asimismo, éstas deberán dar prioridad a las erogaciones derivadas de la ejecución de dichas asociaciones público-privadas dentro de su proceso de programación y presupuesto.

Para efecto de analizar y, en caso de ser procedente, autorizar dichos proyectos y determinar su prelación y orden de ejecución, en términos de los artículos 21 y 24 de la Ley, las unidades administrativas de programación y presupuesto sectoriales de la Secretaría deberán remitir a la Comisión, a más tardar el 10 de agosto, la información y documentación siguiente:

- I. El dictamen de viabilidad a que se refiere el artículo 30 de este Reglamento, incluyendo los análisis elaborados por las dependencias o entidades federales en términos del artículo 14 de la Ley y la información citada en el artículo 15, fracción IV de la Ley;
- II. Las opiniones favorables emitidas por las unidades competentes de la Secretaría;
- III. Los montos máximos relativos a las posibilidades agregadas de gasto y financiamiento referidos en los artículos 24 de la Ley y 35 de este Reglamento, y
- IV. El monto definitivo de inversión previsto para el ejercicio correspondiente para cada proyecto nuevo o previamente autorizado.

El dictamen de la Comisión deberá emitirse a más tardar el 22 de agosto.

En el año en que el Titular del Ejecutivo Federal concluya su encargo, los períodos previstos en el calendario de actividades antes referido se ajustarán por la Secretaría.

Las dependencias y entidades federales presentarán anualmente a la Comisión, por conducto de las unidades administrativas de programación y presupuesto sectoriales de la Secretaría, a más tardar el primero de marzo de cada año, un reporte para efectos informativos sobre la ejecución del proyecto de asociación público-privada, que contenga, cuando menos, los montos erogados o por erogar conforme a las proyecciones correspondientes, avance en la ejecución, calendario, así como el monto de pagos anuales comprometidos.

Artículo 37. Sólo podrá iniciarse el procedimiento de adjudicación de un proyecto de asociación público-privada y celebrarse el contrato correspondiente, cuando se haya emitido el dictamen de viabilidad a que se refiere el artículo 30 de este Reglamento, y dicho proyecto se encuentre registrado en Cartera cuando se pretenda ejercer recursos a que se refiere el artículo 3o., fracciones I y II, de este Reglamento.

Adicionalmente, si el proyecto requiere recursos federales presupuestarios, se deberá contar con la autorización de la Comisión en términos del artículo 24 de la Ley.

Si los proyectos requieren recursos federales presupuestarios, las dependencias o entidades federales podrán proceder conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el objeto de iniciar el procedimiento de adjudicación y, en su caso, celebrar el contrato en forma oportuna.

Artículo 38. En términos de las disposiciones jurídicas aplicables, las dependencias y entidades federales deberán incluir en sus anteproyectos de presupuesto los compromisos plurianuales de gasto que, en su caso, deriven de las asociaciones público-privadas en las que participen. Dichos compromisos tendrán preferencia respecto de otras previsiones de gasto, quedando sujetos a la disponibilidad presupuestaria anual.

Tratándose de proyectos de asociación público-privada que tengan el carácter de proyectos de inversión en infraestructura con erogaciones plurianuales en términos del

artículo 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se estará a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 39. Derogado.

Artículo 45 Bis. Las dependencias y entidades federales deberán notificar a la Secretaría, en un plazo no mayor de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de su recepción, tanto la solicitud de manifestación de interés, como la propuesta no solicitada a que se refieren los artículos 43 y 44 de este Reglamento.

Artículo 63. El testigo social será designado por la Función Pública, conforme a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las normas que de ésta derivan.

...

La convocante contratará al testigo social mediante adjudicación directa, en términos del artículo 20 de la Ley.

Artículo 64. ...

I. ...

I Bis Podrá proponer a la convocante, las sugerencias que promuevan la imparcialidad y transparencia en el procedimiento;

II. a V. ...

VI. Elaborará un informe final sobre el procedimiento del Concurso, que deberá presentarse a la convocante en un plazo no mayor a siete días naturales contados

a partir de la conclusión de su participación en el Concurso, y publicarse en CompraNet durante los tres meses posteriores a la fecha de su presentación.

El informe final del testigo social deberá contener los datos generales del Concurso, la descripción cronológica de los hechos relevantes que hubiere identificado durante el procedimiento, en su caso, las sugerencias que hubiere realizado, y sus conclusiones sobre el apego a las disposiciones jurídicas aplicables.

Este informe será meramente declarativo, sin efecto jurídico alguno sobre el Concurso, ni implica liberación de cualquier responsabilidad por alguna eventual irregularidad.

Artículo 68 Bis. Las bases del Concurso y los contratos que, en su caso, se celebren, deberán guardar congruencia con la información y resultados de los análisis a que se refiere el artículo 14, párrafo primero, fracciones I a IX de la Ley.

Artículo 72. ...

- I. Implicará la revisión de los documentos sobre la comprobación de la legal existencia y capacidad jurídica, experiencia y capacidad técnica, administrativa, económica y financiera, de los concursantes; personalidad de los representantes; el otorgamiento de garantías; así como de cualquier otro aspecto que, de conocerse y hacerse público, no dé lugar a competencia desleal ni a condiciones contrarias a los principios del artículo 38 de la Ley.

...

II. a IV. ...

...

Artículo 107. ...

I. a VII. ...

VIII. Las causas de Terminación Anticipada previstas en el artículo 123 de este Reglamento;

IX. Los conceptos o reembolsos de inversiones que deban pagarse al desarrollador en caso de Rescisión o Terminación Anticipada, sin perjuicio de las penas convencionales que correspondan en caso de incurrir en incumplimiento de sus obligaciones;

X. a XII. ...

Artículo 108. ...

I. La condición suspensiva a que se refiere el artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

II. a V. ...

Artículo 111. En términos del artículo 99 de la Ley, el monto de cobertura de las garantías que el desarrollador otorgue no deberá exceder, en su conjunto, los límites siguientes:

I. a II. ...

...

Artículo 123. ...

También podrán convenirse las demás causas de Terminación Anticipada que, de conformidad con el proyecto, resulten procedentes.

En todos los casos, la Terminación Anticipada deberá sustentarse mediante dictamen de la dependencia o entidad contratante, que precise las razones y causas justificadas que le den origen.

Artículo 124. En caso de Terminación Anticipada, por causas ajenas al desarrollador en términos del artículo anterior, éste tendrá derecho a recibir el reembolso de gastos e inversiones, que demuestre haber realizado, no recuperables, pendientes de amortización.

...

...

...

El desarrollador tendrá derecho a reembolso en caso de Terminación Anticipada por razones de su propio interés, sólo en los casos que se hubieren pactado expresamente en el contrato.

Artículo 127. En caso de propuestas no solicitadas, presentadas en términos de lo dispuesto en el Capítulo Tercero de la Ley, el expediente incluirá los documentos siguientes:

I. a V. ...

Artículo 128 Bis. Las dependencias y entidades federales que cuenten con asociaciones público-privadas con recursos federales presupuestarios, deberán reportar a la Secretaría el seguimiento del ejercicio del gasto de inversión, de conformidad con los lineamientos que esta última emita.

Artículo 129.- ...

La supervisión, verificación y vigilancia de los proyectos de asociación público-privada que realicen las empresas productivas del Estado, así como los procedimientos de responsabilidades administrativas de los servidores públicos que, en su caso, deriven de los mismos, se regularán según lo previsto en las leyes específicas de dichas empresas y la Ley, en lo que no se oponga a éstas.

Artículo 143. Con las limitaciones señaladas en el artículo 139, párrafo tercero, de la Ley, las partes de un contrato de asociación público-privada podrán convenir un procedimiento arbitral, de estricto derecho, para resolver las controversias que deriven sobre el cumplimiento del propio contrato, particularmente sobre las causales de Rescisión previstas en el artículo 122, fracciones I y II, de la Ley, así como las acordadas entre las partes.

..."

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. En tanto entre en vigor la autonomía constitucional de la Fiscalía General de la República en términos del artículo transitorio Décimo Sexto del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, la Procuraduría General de la República se sujetará a las disposiciones del Reglamento de la Ley de Asociaciones Público Privadas aplicables a las dependencias.

Fuente de información:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5366650&fecha=31/10/2014

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (SHCP)

El 31 de octubre de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria”, el cual se presenta a continuación.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 31 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 8, 16, 17, 19, 21, 21 Bis, 31, 75, 87, 88, 93, 96 y 97 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, he tenido a bien expedir el siguiente

**DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN
DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA**

Artículo Único. Se **REFORMAN** los artículos 8 C, párrafo primero; 8 D, párrafos primero y segundo; 8 E; 8 F; 8 G; 11, párrafo primero y fracción V; 11 A, párrafo segundo; 12; 12 A, párrafos segundo, cuarto, quinto, séptimo, octavo y noveno; 15, fracción I; 48 A, párrafo primero; 58, fracción IV, incisos h) e i); se **ADICIONAN** los artículos 8 H; 12 B; 16, con un párrafo segundo; 58, fracción IV, con un inciso j); 59 Bis; 175 Bis, y 175 Ter, y se **DEROGAN** los artículos 11, párrafo segundo; 11 A, párrafos tercero y cuarto; 17, párrafo segundo, y 51, párrafo segundo, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para quedar como sigue:

Artículo 8 C. Para la obtención de la autorización a que se refiere el artículo anterior, respecto a la creación de empresas de participación estatal mayoritaria, las dependencias y entidades presentarán a la Secretaría un informe respecto del régimen jurídico para la constitución de la empresa de que se trate; la viabilidad económica o financiera de la participación estatal y la procedencia jurídica de dicha participación; asimismo, indicarán en su solicitud el monto y fuente de recursos con cargo a los cuales se realizará la participación estatal.

...

Artículo 8 D. Las dependencias o entidades que tramiten la autorización a que se refiere el artículo 8 B de este Reglamento, para la participación estatal en el aumento del capital de empresas mercantiles, o en la adquisición de todo o parte de dicho capital, deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo anterior, excepto por lo que se refiere al régimen jurídico de la constitución de la empresa de que se trate.

Asimismo se deberá indicar, de ser el caso, si la participación estatal en el aumento del capital o en la adquisición de todo o parte de éste tendrá como consecuencia la actualización de la hipótesis correspondiente para que las sociedades mercantiles, sean consideradas entidades, supuesto en el cual será obligación de la unidad responsable con cargo a cuyo presupuesto se realice la participación estatal o que realizará las funciones de coordinadora de sector, llevar a cabo los trámites o actos conducentes, con la intervención que corresponda a dichas sociedades, a fin de que se ajusten al marco normativo aplicable a las entidades.

...

Artículo 8 E. Para la constitución de sociedades o asociaciones civiles como entidades, o en el caso de que la participación de alguna dependencia o entidad en las mismas actualice los supuestos para que se considere entidad en términos del artículo 46 de la

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, las dependencias coordinadoras de sector deberán observar lo dispuesto en los artículos 8 C y 8 D, y en la operación de las mismas deberán sujetarse a la Ley, a este Reglamento y a las demás disposiciones aplicables en materia de gasto público federal.

No se considerarán aportaciones económicas preponderantes a sociedades o asociaciones civiles, en términos del artículo 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, los subsidios que se otorguen a éstas para apoyar su operación, siempre y cuando se reúnan los siguientes requisitos:

- I. Exista la obligación prevista expresamente en un tratado internacional, en una disposición legal o en un ordenamiento emitido por el Titular del Ejecutivo Federal, de otorgar apoyos para la operación de la sociedad o asociación civil correspondiente;
- II. La sociedad o asociación civil tenga exclusivamente por objeto actividades de carácter educativo, académico o cultural y no tenga fines de lucro;
- III. Las dependencias y entidades que pretendan otorgar los subsidios cuenten con la autorización de la Secretaría, previa opinión de la Comisión, y
- IV. El apoyo se otorgue a través de un programa de subsidios, en términos de los artículos 175 Bis y 175 Ter de este Reglamento.

Artículo 8 F. Las dependencias o entidades que pretendan participar en una sociedad mercantil, sociedad o asociación civil deberán informar a la Secretaría si en ella participa alguna otra dependencia o entidad, así como la forma y términos de dicha participación, con el objeto de llevar el registro de la participación de las dependencias y entidades en las sociedades mercantiles, sociedades o asociaciones civiles.

Artículo 8 G. Cualquier recurso público que las dependencias y entidades otorguen a particulares con cargo al Presupuesto de Egresos, no deberá ser afectado por éstos a la constitución o aportación de fideicomisos, mandatos o contratos análogos, salvo que se cuente con la previa autorización de la propia dependencia o entidad y siempre que en el instrumento jurídico que al efecto suscriban, el particular convenga que instruirá al fiduciario, mandatario o análogo a éstos, para que proporcione a las instancias fiscalizadoras federales la información que permita la vigilancia y fiscalización de los recursos públicos, así como las facilidades para realizar las auditorías y visitas de inspección respecto del ejercicio de dichos recursos, o asuma el compromiso de responsabilizarse de la comprobación de los recursos públicos que aporte a un fideicomiso, mandato o análogo, cuando éstos no hayan sido constituidos por el particular.

Artículo 8 H. En caso de que las dependencias reciban recursos por concepto de donativos del exterior o de particulares, para que por su conducto se canalicen directamente a los terceros beneficiarios de los mismos, la unidad administrativa encargada de la política y del control presupuestario de la Secretaría emitirá el mecanismo presupuestario respectivo, para registrar las erogaciones en las partidas específicas del Clasificador por objeto del gasto.

Artículo 11. El déficit presupuestario, sin considerar el gasto de inversión de Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias, deberá ser igual a cero. Excepcionalmente se podrá prever un déficit presupuestario distinto de cero, por las siguientes razones:

I. a IV. ...

V. La previsión de una caída de los ingresos tributarios no petroleros que exceda el 2.5 por ciento real del monto aprobado en la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal inmediato anterior que resulte de una previsión de un débil desempeño de la

economía que se refleje en una estimación del Producto Interno Bruto que lo sitúe por debajo del Producto Interno Bruto potencial estimado, así como las previsiones de una caída en el precio del petróleo mayor a 10 por ciento respecto al precio previsto en la Ley de Ingresos de la Federación del ejercicio fiscal inmediato anterior, o de una caída transitoria de la plataforma de producción de petróleo en el país.

Derogado

...

Artículo 11 A. ...

Para efecto de lo indicado en el párrafo anterior, la Secretaría incluirá en el proyecto de Presupuesto de Egresos y la iniciativa de Ley de Ingresos, la estimación del balance presupuestario desagregado en Gobierno Federal, entidades de control directo y empresas productivas del Estado, consistente con la meta de los requerimientos financieros del sector público.

Derogado

Derogado

Artículo 12. A cuenta del monto anual de los ingresos excedentes correspondientes a las aportaciones a los fondos de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas y de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, a que se refiere el artículo 19, fracción IV, incisos a) y c), de la Ley, se realizará un anticipo el primer semestre del año, con base en una proyección de las finanzas públicas para el año que elabore la Secretaría, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la entrega de los informes trimestrales correspondientes al segundo trimestre y un anticipo a más tardar el último

día hábil del año, una vez que la Secretaría con base en las cifras preliminares al mes de noviembre y la estimación del cierre anual de las finanzas públicas, calcule los recursos excedentes anuales.

En caso de que el anticipo correspondiente al primer semestre genere un saldo a favor de la Federación, el fiduciario de cada uno de los fondos señalados en el párrafo anterior, por instrucciones del Comité Técnico, enterará al Gobierno Federal los recursos determinados bajo el concepto de reintegro al Presupuesto de Egresos. Para la determinación de este reintegro no se considerarán actualizaciones ni rendimientos financieros. Dicho reintegro se realizará a más tardar a los 10 días hábiles posteriores a la determinación del saldo a favor.

Una vez presentado el informe correspondiente al cuarto trimestre, la Secretaría realizará el cálculo anual definitivo de las aportaciones mencionadas en el primer párrafo de este artículo y determinará la diferencia que, en su caso, resulte entre el monto anual definitivo y los anticipos cubiertos.

En caso de determinarse un saldo a favor de los fondos, la Secretaría realizará los depósitos correspondientes con cargo al ramo de adeudos de ejercicios fiscales anteriores dentro de los siguientes 10 días hábiles a la presentación del cuarto informe trimestral.

En caso de determinarse un saldo a favor de la Federación en algunos de los fondos, éstos deberán enterar los recursos a la Tesorería y afectar la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal correspondiente como un aprovechamiento, cuyo destino específico de las erogaciones adicionales será determinado por la Secretaría, en términos del artículo 19, fracción II de la Ley. El fiduciario de cada fondo, por instrucciones del Comité Técnico, deberá realizar el entero a más tardar 10 días hábiles posteriores a la determinación del saldo a favor de la Federación.

A cuenta del monto anual de los ingresos excedentes a que se refiere el artículo 19, fracción IV, inciso d) de la Ley, la Secretaría transferirá a las entidades federativas para gastos en programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento, conforme a la estructura porcentual que se derive de la distribución del Fondo General de Participaciones reportado en la Cuenta Pública más reciente, anticipos cada trimestre dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega de los informes trimestrales, conforme a lo siguiente:

- I. El anticipo correspondiente al primer trimestre será por el equivalente al 75% de la cantidad que corresponda del monto total determinado para dicho período;
- II. El anticipo correspondiente al segundo trimestre será por el equivalente al 75% de la cantidad que corresponda del monto total determinado para dicho período, descontando el anticipo correspondiente al primer trimestre;
- III. El anticipo correspondiente al tercer trimestre será por el equivalente al 75% de la cantidad que corresponda del monto total determinado para dicho período, descontando los anticipos correspondientes en las fracciones I y II anteriores, y
- IV. El pago correspondiente al cierre anual será por el equivalente al 100% de la cantidad que corresponda del monto total determinado para dicho período, descontando los anticipos correspondientes a las fracciones I, II y III anteriores y observando lo dispuesto en los siguientes párrafos.

A más tardar el 26 de diciembre, la Secretaría, con base en las cifras preliminares al mes de noviembre y la estimación del cierre anual de las finanzas públicas, calculará los recursos excedentes anuales, los cuales se transferirán a los citados fondos a más tardar el último día hábil del año. La estimación del cierre anual de las finanzas públicas se calculará sobre la base de flujo de efectivo.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, establecerá convenios con las entidades federativas para definir los mecanismos que permitan ajustar las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales y las cantidades correspondientes al monto anual definitivo presentado en el informe correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de que se trate.

Se realizarán las transferencias de recursos que correspondan a los fondos a que se refieren los artículos 87 y 88 de la Ley a más tardar el último día hábil de enero.

Las respectivas reservas de los fondos de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas y de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, a que se refiere el artículo 19, fracción IV, de la Ley estarán constituidas con los recursos provenientes de las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo, así como de las aportaciones que realice el Gobierno Federal por los conceptos y contribuciones que, en su caso, señalen la Ley o disposiciones generales distintas a ésta y aquéllos que se determinen expresamente en las reglas de operación de cada fondo para integrar la reserva.

No se considerarán dentro de las reservas citadas en el párrafo anterior, los rendimientos financieros que generen los recursos depositados en el fondo correspondiente, ni aquéllos provenientes de la operación propia del fondo.

En cada ejercicio fiscal se realizarán, en primer lugar, las aportaciones a los fondos a que se refiere este artículo provenientes de las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo que correspondan y, en segundo lugar, se realizarán las aportaciones a que se refiere el artículo 19, fracción IV, de la Ley hasta llegar al límite de la reserva de cada fondo.

Cuando alguno de los fondos a que se refiere el artículo 19, fracción IV de la Ley alcance el monto máximo de su reserva, los ingresos excedentes que le correspondan se destinarán a los fines establecidos en la fracción V del mismo artículo, para ello se

realizará un anticipo el primer semestre del año, con base en una proyección de las finanzas públicas para el año que elabore la Secretaría, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la entrega de los informes trimestrales correspondientes al segundo trimestre y un pago anual a más tardar el último día hábil del año, una vez que la Secretaría con base en las cifras preliminares al mes de noviembre y la estimación del cierre anual de las finanzas públicas, calcule los recursos excedentes anuales. El pago anual tendrá el carácter de definitivo. Los montos que durante el ejercicio se determinen para dichos destinos se depositarán en la Tesorería hasta que se determine su aplicación definitiva a los destinos mencionados.

Cuando el cálculo del límite de la reserva señalada en el artículo 19, fracción IV de la Ley indique un nivel inferior al correspondiente en el ejercicio fiscal inmediato anterior, prevalecerá el de este último.

Para los cálculos de la distribución de los ingresos excedentes se podrá utilizar la información preliminar observada en la misma unidad de valor expresada en las cifras estimadas que se presenten en la Ley de Ingresos.

La Secretaría publicará las reglas de operación de dichos fondos y sus modificaciones en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo 12 A. ...

Asimismo, la compensación de la recaudación de los ingresos a que se refiere el mismo artículo, con los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios y del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, respectivamente, deberá ser también en términos anuales. Para ello, dichos fondos deberán contar con el mecanismo que permita garantizar reintegros en caso de que al final del ejercicio se determine saldo a favor de los mismos.

...

Las compensaciones con cargo al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios se realizarán con base en la información preliminar que se presente en los informes trimestrales y a lo siguiente:

I. a IV. ...

A más tardar el 26 de diciembre, la Secretaría, con base en las cifras preliminares al mes de noviembre y la estimación del cierre anual de las finanzas públicas, calculará los ingresos faltantes anuales, y podrán compensarse hasta el monto que se determine con los recursos disponibles en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios y, en su caso, con recursos de la Reserva del Fondo, en términos de lo previsto en los artículos 21 y 97 de la Ley, a más tardar el último día hábil del año.

...

Las compensaciones que se determinen con los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas se podrán realizar, en primera instancia, con los recursos distintos de su reserva y, en segunda instancia, con los recursos de la reserva hasta por el monto establecido en las reglas de operación del fondo.

La compensación que se determine con los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios se podrá realizar, en primera instancia con los recursos de la reserva hasta por el monto establecido en las reglas de operación del mismo y, en segunda instancia, con los recursos distintos de la reserva. Una vez realizada la compensación en caso de que se determinen remanentes en los recursos del Fondo distintos de la reserva, éstos se podrán utilizar para compensar la disminución de ingresos presupuestarios respecto a la Ley de Ingresos.

La disminución de ingresos distintos a aquéllos que se cubren con recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, se podrá compensar directamente mediante el mecanismo previsto en el artículo 21, fracción III, de la Ley.

...

Artículo 12 B. Los recursos del Fondo Mexicano del Petróleo a los que se refiere el artículo 93, párrafo tercero, de la Ley serán determinados por el Comité Técnico de dicho Fondo.

La orden del Comité Técnico a que se refiere el artículo 96 de la Ley deberá realizarse cuando el saldo acumulado de la Reserva del Fondo al 31 de diciembre del año previo supere el 10 por ciento del Producto Interno Bruto. Dicha orden deberá incluir un calendario que detalle la periodicidad con la que el Fondo Mexicano del Petróleo deba transferir los rendimientos financieros reales anuales a la Tesorería de la Federación, de conformidad con la instrucción que para tal efecto emita la Secretaría.

Artículo 15. ...

I. Para el cálculo del componente descrito en el artículo 31, fracción I, inciso a) de la Ley, se emplearán los precios promedio mensuales para la mezcla de petróleo mexicano;

II. a V. ...

...

...

Artículo 16. ...

Las acciones que se propongan en los Criterios Generales de Política Económica para hacer frente a los riesgos de corto plazo, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley, deberán estar orientadas a alcanzar la meta de los requerimientos financieros del sector público propuesta para el ejercicio fiscal correspondiente.

Artículo 17. ...

Derogado

Artículo 48 A. Una vez registrados en la Cartera los programas y proyectos de inversión a que se refiere el artículo 46 de este Reglamento, serán analizados por la Comisión para determinar la prelación para su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos, así como el orden de ejecución.

...

...

...

Artículo 51. ...

Derogado

...

Artículo 58. ...

I. a III. ...

IV. ...

- a) a g) ...
- h) Tomo VII. Empresas productivas del Estado;
- i) Tomo VIII. Programas y Proyectos de Inversión;
- j) Tomo IX. Analítico de Plazas y Remuneraciones;

V. y VI. ...

Artículo 59 Bis. La Secretaría incluirá en el proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos, la propuesta de meta de balance financiero y de techo de servicios personales de las empresas productivas del Estado, incluyendo sus respectivas empresas productivas subsidiarias, en los términos de lo dispuesto en las respectivas leyes de su creación.

Asimismo, en los términos de dichas disposiciones, la Secretaría incluirá en el proyecto de Presupuesto de Egresos, el respectivo proyecto de presupuesto consolidado de dichas empresas productivas del Estado.

Artículo 175 Bis. Las dependencias y entidades, previa autorización de la Secretaría, podrán otorgar subsidios con cargo a sus presupuestos, para apoyar la operación de sociedades y asociaciones civiles, siempre y cuando se sujeten a lo siguiente:

- I. Exista la obligación de otorgar apoyos para su operación, prevista expresamente en un tratado internacional, en una disposición legal o en un ordenamiento emitido por el Titular del Ejecutivo Federal;
- II. No tengan fines de lucro y su objeto o fines sean exclusivamente actividades educativas, académicas o culturales;

- III. La dependencia o entidad que otorgue el subsidio deberá contar con el programa presupuestario respectivo y, en su caso, con reglas de operación;
- IV. Los recursos podrán otorgarse únicamente para el cumplimiento del objeto o fines de los sujetos de apoyo y serán fiscalizados conforme a las disposiciones aplicables;
- V. Los beneficiarios deberán encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales;
- VI. En caso de que los subsidios rebasen el 51 por ciento del gasto de operación de la sociedad o asociación civil para el ejercicio fiscal correspondiente, la dependencia o entidad que pretenda otorgar el subsidio deberá solicitar la autorización a que se refiere el artículo 8 E, fracción III, de este Reglamento, y
- VII. Los subsidios quedarán sujetos a los recursos que para tal fin se aprueben en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente.

Las dependencias y entidades deberán reportar en los informes trimestrales correspondientes, el monto de los recursos públicos otorgados a los beneficiarios señalados en este artículo.

Artículo 175 Ter. Para formalizar el otorgamiento de los recursos indicados en el artículo anterior, deberá celebrarse un convenio conforme al modelo que para tal efecto sea difundido en la página de Internet de la Secretaría, en el cual se establecerán al menos, las previsiones siguientes:

- I. El programa de trabajo y los plazos que deberán observar los sujetos de apoyo indicados en el artículo anterior, para la aplicación de los recursos, así como para el cumplimiento del objeto que se establezca en dicho instrumento;

- II. La obligación para los beneficiarios de sujetarse a los mecanismos de registro, transparencia y rendición de cuentas de los recursos otorgados, en términos de las disposiciones aplicables; así como de proporcionar a las instancias fiscalizadoras federales la información que permita la vigilancia y fiscalización de los recursos públicos, y permitir las facilidades necesarias para la realización de auditorías y visitas de inspección respecto del ejercicio de dichos recursos;
- III. La obligación de que invariablemente los recursos públicos federales deberán mantenerse plenamente identificados en una cuenta bancaria específica para tal efecto, y
- IV. La obligación de facilitar a las dependencias y entidades, la información que sea requerida para la integración de los informes trimestrales y la Cuenta Pública, respecto del ejercicio de los recursos otorgados.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el 1 de enero de 2015.

SEGUNDO. Las reformas, adiciones y derogaciones del presente Decreto relativas a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad, entrarán en vigor, para cada una de dichas empresas productivas del Estado, conforme a lo señalado en el Transitorio Quinto del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Deuda Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014.

TERCERO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo Segundo, fracción IV, del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Deuda

Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014, en tanto entra en vigor la reforma al párrafo segundo de la fracción I, del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para calcular el costo de los combustibles que no se repercuten en las tarifas eléctricas, se considerará la ponderación de las tarifas correspondientes dentro del total del volumen comercializado, conforme a lo que informe la Comisión Federal de Electricidad dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega del segundo informe trimestral y a más tardar el 15 de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente.

CUARTO. Dentro de los 90 días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, la Secretaría realizará las acciones necesarias para que el fideicomiso público denominado Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros cambie su denominación a Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios y se modifique, a efecto de ajustarse a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como para ajustar en consecuencia sus reglas de operación.

Las menciones y referencias al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros contenidos en las disposiciones administrativas, instrumentos jurídicos, y en los registros contables y presupuestarios, se entenderán hechas al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios.

QUINTO. Las asociaciones civiles y el fideicomiso que a continuación se indican, seguirán recibiendo apoyos económicos para su operación, en los términos del Artículo 175 Bis del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de acuerdo con los recursos que para tal fin se aprueben en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente:

- I. Academia Mexicana de la Lengua, Asociación Civil;

II. El Colegio Nacional, Asociación Civil, y

III. Fideicomiso Museo Dolores Olmedo Patiño.

Las dependencias y entidades con cargo a cuyos presupuestos se han otorgado los apoyos económicos a que se refiere este artículo, contarán con 90 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor de este Decreto, para realizar las acciones que sean necesarias y celebrar los convenios a que se refiere el artículo 175 Ter del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Las sociedades o asociaciones civiles y el fideicomiso a que se refiere este artículo, no requerirán la autorización a que se refiere el artículo 8 E, fracción III, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para continuar recibiendo los apoyos económicos correspondientes.

SEXTO. Dentro de los noventa días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, las dependencias y entidades deberán informar a la Secretaría de los recursos públicos otorgados en el último ejercicio fiscal, bajo cualquier figura, a cualquier empresa mercantil, sociedad o asociación civil.

Una vez completado el informe a que se refiere el párrafo anterior, la Secretaría ordenará, en su caso, las medidas que resulten conducentes.

Fuente de información:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5366651&fecha=31/10/2014

Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea el Instituto Mexicano del Petróleo como Organismo Descentralizado, publicado el 26 de agosto de 1965 (SENER)

El 31 de octubre de 2014, la Secretaría de Energía (SENER) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea el Instituto Mexicano del Petróleo como Organismo Descentralizado, publicado el 26 de agosto de 1965”, el cual se presenta a continuación.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 31, 32 bis, 33 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, 14 y 15 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 47, 48 y 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología, y

CONSIDERANDO

Que el 26 de agosto de 1965 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto que crea el Instituto Mexicano del Petróleo como Organismo Descentralizado, reformado mediante los diversos publicados en el mismo órgano de difusión oficial el 5 de noviembre de 1968, 21 de febrero de 1974, 29 de octubre de 1986 y 30 de octubre de 2001;

Que el 18 de agosto del año 2000 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se reconoce al Instituto Mexicano del Petróleo como Centro Público de Investigación;

Que el Instituto Mexicano del Petróleo tiene por objeto la investigación y el desarrollo tecnológico requeridos por las industrias petrolera, petroquímica y química, la prestación de servicios técnicos a las mismas, la comercialización de productos y

servicios tecnológicos resultantes de la investigación, así como la formación de recursos humanos altamente especializados en las áreas de su actividad;

Que el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía, publicado el 20 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, prevé, entre otros aspectos, la transformación de Petróleos Mexicanos en una empresa productiva del Estado;

Que el 11 de agosto de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expide la Ley de Petróleos Mexicanos, la cual establece que Petróleos Mexicanos podrá llevar a cabo, entre otras actividades, la investigación y desarrollo tecnológicos requeridos para las actividades que realice en las industrias petrolera, petroquímica y química, la comercialización de productos y servicios tecnológicos resultantes de la investigación, así como la formación de recursos humanos altamente especializados, cuyas actividades las podrá realizar directamente, a través del Instituto Mexicano del Petróleo o a través de cualquier tercero especializado;

Que en la misma fecha señalada en el considerando anterior, se publicó la Ley de Hidrocarburos la cual establece en su Trigésimo Transitorio, que a más tardar dentro de los doce meses posteriores a la entrada en vigor de dicha ley, el Ejecutivo Federal realizará las adecuaciones que correspondan a la organización y funcionamiento del Instituto Mexicano del Petróleo, con el fin de que pueda participar de manera competitiva y eficaz en la atención de las necesidades de investigación, desarrollo tecnológico y capacitación que tengan los distintos participantes de la industria nacional de hidrocarburos, y

Que derivado de lo anterior, la investigación y el desarrollo tecnológico son la base para generar valor económico, ambiental y social, por lo que resulta necesario reestructurar al Instituto Mexicano del Petróleo para fortalecerlo, convertirlo en soporte técnico y

tecnológico fundamental para Petróleos Mexicanos y el resto de la industria petrolera, que proporcione servicios tecnológicos orientados a optimizar los procesos de producción y transformación, tanto en exploración y extracción como en transformación industrial para aprovechar al máximo los recursos; he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el Decreto que crea el Instituto Mexicano del Petróleo como Organismo Descentralizado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de agosto de 1965, para quedar como sigue:

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 1. Se crea el Instituto Mexicano del Petróleo, en lo sucesivo el Instituto, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa, sectorizado a la Secretaría de Energía.

Artículo 2. El Instituto tiene por objeto predominante realizar investigaciones, el desarrollo tecnológico, la innovación, el escalamiento de procesos y productos, la prestación de servicios tecnológicos orientados a optimizar los procesos de producción y transformación, tanto en exploración y extracción como en la transformación industrial y comercialización nacional e internacional de sus resultados en el sector hidrocarburos, así como la capacitación especializada en las áreas de su actividad, mediante:

- a) La investigación científica básica y aplicada;

- b) El desarrollo de disciplinas de investigación básica aplicada;
- c) El desarrollo de nuevas tecnologías y procesos;
- d) La realización de estudios técnicos y económicos;
- e) La ejecución de proyectos de nuevas instalaciones industriales;
- f) La prestación de servicios de carácter técnico y tecnológico;
- g) Las actividades necesarias para llevar los desarrollos tecnológicos propios hasta un nivel de industrialización, incluyendo el escalamiento de procesos y productos;
- h) El otorgamiento de asistencia técnica a los usuarios de los procesos, equipos o productos que hayan resultado del desarrollo de su tecnología;
- i) El establecimiento de relaciones de información y colaboración científica y tecnológica con entidades nacionales y extranjeras;
- j) La difusión de desarrollos científicos y su aplicación en la técnica petrolera;
- k) La elevación de los conocimientos teóricos y el mejoramiento de las habilidades prácticas, logrados con la capacitación del personal obrero, administrativo y técnico;
- l) La realización de programas de prácticas estudiantiles y profesionales en la industria petrolera nacional;
- m) La realización de planes de perfeccionamiento y de capacitación superior de los profesionales;

- n) La formación de especialistas e investigadores;
- o) La contratación y ejecución de obras y la prestación de servicios inherentes a su objeto dentro del territorio nacional como en el extranjero;
- p) La comercialización de los productos y servicios resultantes de las actividades de investigación, desarrollo tecnológico y de soluciones tecnológicas, y
- q) Cualquier otro medio conducente al objeto señalado.

Artículo 3. El Instituto se sujetará a lo establecido en la Ley de Ciencia y Tecnología; este Decreto; su Estatuto Orgánico; su Manual de Organización General y demás disposiciones jurídicas aplicables.

En lo no previsto en los ordenamientos anteriores se aplicará supletoriamente la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, siempre y cuando sea para fortalecer su autonomía técnica, operativa y administrativa.

Artículo 4. El domicilio del Instituto está ubicado en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Artículo 5. El patrimonio del Instituto se integrará por:

- I. Los bienes, derechos y obligaciones que haya adquirido o se le hayan asignado o adjudicado;
- II. Los recursos que, en su caso, se le asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente, y

- III. Los demás ingresos, bienes, derechos y obligaciones que reciba, adquiera, o se le transfieran, asignen, donen o adjudiquen por cualquier título, así como los rendimientos que obtenga por sus operaciones.

El Instituto administrará su patrimonio con arreglo a su presupuesto y programas aprobados, conforme a las disposiciones aplicables.

Capítulo II

Organización y Funcionamiento

Artículo 6. El Instituto será dirigido y administrado por un órgano de gobierno que se le denominará Consejo de Administración y un Director General.

Artículo 7. El Consejo de Administración del Instituto se integrará por diez consejeros, de la manera siguiente:

- I. El Secretario de Energía, quien lo presidirá;
- II. Un representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- III. Un representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- IV. Un representante de Petróleos Mexicanos;
- V. Un representante de la Universidad Nacional Autónoma de México;
- VI. Un representante del Instituto Politécnico Nacional;
- VII. Un representante de la Universidad Autónoma Metropolitana;

VIII. Un representante del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y

IX. Dos consejeros independientes.

El Presidente del Consejo de Administración podrá ser suplido en las sesiones por el servidor público que designe con nivel de subsecretario o equivalente. Los demás integrantes del Consejo de Administración, salvo los consejeros independientes, podrán designar a sus respectivos suplentes.

Los miembros del Consejo de Administración previstos en las fracciones I a VIII del presente artículo ejercerán sus cargos a título honorífico, por lo que no recibirán retribución, emolumento ni compensación por su participación.

Artículo 8. Los consejeros independientes a que se refiere la fracción IX del artículo anterior, serán designados por el Titular del Ejecutivo Federal, en razón de su experiencia, capacidad y prestigio profesional, considerando que puedan desempeñar sus funciones sin conflicto de interés y sin estar supeditados a intereses personales, patrimoniales o económicos, debiendo reunir, además de lo previsto en el artículo 19 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, los requisitos siguientes:

- I. Contar con título profesional en las áreas de derecho, administración, economía, ingeniería, contaduría o materias afines a las actividades que forman parte del objeto del Instituto, con una antigüedad no menor a cinco años al día de la designación;
- II. Haberse desempeñado, durante al menos diez años, en actividades que proporcionen la experiencia necesaria para cumplir con las funciones de consejero independiente, ya sea en los ámbitos profesional, docente o de investigación;

- III. No haber sido condenado mediante sentencia firme por delito doloso que le imponga pena de prisión. Tratándose de delitos patrimoniales dolosos, cualquiera que haya sido la pena;
- IV. No tener litigio pendiente con el Instituto;
- V. No haber sido sancionado con motivo de una investigación de carácter administrativo, por infracciones graves, o penal, por violaciones a las leyes nacionales o extranjeras, que hayan tenido como conclusión cualquier tipo de resolución o acuerdo que implique expresamente la aceptación de la culpa o responsabilidad, o bien, sentencia condenatoria firme;
- VI. No haber sido removido con anterioridad como consejero, salvo que esto último hubiere sido resultado de incapacidad física ya superada;
- VII. No haber sido servidor público de cualquier nivel de gobierno ni haber ocupado cargos de elección popular o directivos en partido político alguno, en los dos años inmediatos anteriores al día de la designación;
- VIII. No tener nexo o vínculo laboral con el Instituto; nexo patrimonial importante o vínculo laboral con persona física o moral que sea acreedor, deudor, cliente o proveedor del Instituto; conflicto de intereses con el Instituto, por ser clientes, proveedores, deudores, acreedores importantes o por cualquier otro motivo de cualquier otra naturaleza, ni la representación de asociaciones, gremios, federaciones, confederaciones de trabajadores, patrones, o sectores de atención que se relacionen con el objeto del Instituto o sean miembros de sus órganos directivos, y

IX. No tener parentesco por consanguinidad, afinidad o civil hasta el cuarto grado, así como no ser cónyuge, concubina o concubinario de cualquiera de las personas físicas referidas en la fracción VIII.

Para efectos de este artículo, se considera que un consejero independiente tiene nexos patrimoniales importantes cuando, por sí o por conducto de empresas en cuyo capital social participe, realice ventas al Instituto, por el equivalente a más del diez por ciento de las ventas totales anuales de él o de dichas empresas, en los dos últimos ejercicios fiscales.

Los consejeros independientes que durante el tiempo de su gestión dejen de cumplir con alguno de los requisitos señalados en este Decreto o les sobrevenga algún impedimento, deberán hacerlo del conocimiento del Titular del Ejecutivo Federal, para que éste resuelva lo conducente.

Artículo 9. El período de los consejeros independientes será de tres años escalonados, quienes ejercerán sus funciones de tiempo parcial y podrán ser nombrados nuevamente para períodos adicionales.

La falta definitiva de un consejero independiente será suplida por un consejero sustituto que designe el Titular del Ejecutivo Federal para concluir el período correspondiente, pudiendo ser designado nuevamente para períodos adicionales conforme al párrafo anterior.

Los consejeros independientes no podrán ocupar, durante el tiempo de su gestión, un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza, en los gobiernos Federal, de las entidades federativas ni municipales, salvo los referentes a actividades docentes y de investigación.

Artículo 10. Los consejeros independientes no tendrán relación laboral alguna con el Instituto o con el Gobierno Federal. No obstante lo anterior, recibirán los honorarios que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por el desempeño de esta función, con cargo al presupuesto del Instituto.

Artículo 11. Los consejeros independientes sólo podrán ser removidos en los siguientes casos:

- I. Por incapacidad mental o física que impida el correcto ejercicio de sus funciones durante más de seis meses continuos;
- II. Por dejar de reunir o contravenir los requisitos que se establecen en términos de este Decreto para su designación;
- III. Por incumplir, sin mediar causa justificada, los acuerdos y decisiones del Consejo de Administración;
- IV. Por no excusarse de conocer y votar los asuntos en que tengan conflicto de interés;
- V. Por utilizar, en beneficio propio o de terceros, la información confidencial de que dispongan en razón del desempeño de sus funciones, así como divulgar la misma sin la autorización del Consejo de Administración;
- VI. Por someter a la consideración del Consejo de Administración, a sabiendas, información falsa o engañosa, y
- VII. Por faltar consecutivamente a tres sesiones del Consejo de Administración, o no asistir al menos al setenta y cinco por ciento de las sesiones ordinarias o extraordinarias celebradas en un año.

El Titular del Ejecutivo Federal determinará, con base en el dictamen que le presente el Consejo de Administración, la remoción de los consejeros independientes en los casos a que se refiere el presente artículo.

Artículo 12. El Consejo de Administración del Instituto sesionará válidamente con la asistencia de la mayoría simple de sus integrantes.

Dicho órgano de gobierno deliberará en forma colegiada y decidirá sus asuntos por mayoría de votos de los miembros presentes en las sesiones, teniendo el Presidente voto de calidad para el caso de empate.

Artículo 13. El Consejo de Administración sesionará trimestralmente en forma ordinaria conforme al calendario de sesiones que se acuerde y de forma extraordinaria, cuando sea necesario, en ambos casos a convocatoria del Secretario del Consejo de Administración, por indicación de su Presidente.

El Consejo de Administración celebrará sus sesiones en el domicilio del Instituto, o en cualquier otro, a juicio de su Presidente. Para la convocatoria y celebración de las sesiones se podrán utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como medios remotos de comunicación audiovisual. Asimismo, el Consejo de Administración podrá invitar, excepcionalmente, a participar en las sesiones con voz pero sin voto, al especialista que sea necesario para apoyar el análisis de los temas que se sometan a su consideración.

Las convocatorias, el orden del día y la información para las sesiones ordinarias se harán, por lo menos, con cinco días hábiles de anticipación. Tratándose de las sesiones extraordinarias bastará con una anticipación de dos días hábiles.

Los miembros y los invitados del Consejo de Administración estarán obligados a guardar la reserva o confidencialidad, según sea el caso, en términos de las

disposiciones aplicables, así como cuidar y no revelar la documentación e información de la que, por razón de su participación en dicho Consejo, tengan conocimiento o que esté bajo su responsabilidad, así como impedir y evitar su uso, sustracción, destrucción, ocultamiento, o utilización indebidos.

Artículo 14. Además de las atribuciones establecidas en la Ley de Ciencia y Tecnología, el Consejo de Administración tendrá las siguientes facultades indelegables:

- I. Nombrar y remover, a propuesta del Director General, a los servidores públicos del Instituto que ocupen cargos con las dos jerarquías administrativas inferiores a la de aquél;
- II. Establecer en congruencia con los programas sectoriales, las políticas y lineamientos generales, y definir las prioridades a las que se sujetará el Instituto relativas a producción, productividad, comercialización, finanzas, investigación, desarrollo tecnológico y administración general;
- III. Aprobar la propuesta de anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Instituto, así como sus modificaciones y evaluar los avances y resultados de sus objetivos;
- IV. Fijar y ajustar los precios de bienes y servicios que produzca o preste con excepción de los que se determinen de otra forma en las leyes o por acuerdo del Ejecutivo Federal;
- V. Aprobar la concertación de los préstamos para el financiamiento con créditos internos y externos, así como observar los lineamientos que dicten las autoridades competentes en materia de manejo de disponibilidades financieras;

- VI. Aprobar las normas y bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Instituto, cuando fuere notoria la imposibilidad práctica de su cobro, informando a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Secretaría de Energía;
- VII. Aprobar que los excedentes económicos superiores al balance financiero, se apliquen conforme a lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología y en términos de las disposiciones aplicables;
- VIII. Acordar, con sujeción a las disposiciones legales vigentes, lo referente a donativos y pagos extraordinarios y verificar que los mismos se apliquen a los fines del Instituto, conforme a las directrices señaladas por la Secretaría de Energía;
- IX. Aprobar la conformación de asociaciones estratégicas, alianzas tecnológicas, unidades de vinculación y transferencia del conocimiento, nuevas empresas privadas de base tecnológica y redes regionales de innovación en las que se procurará la incorporación de desarrollos tecnológicos e innovaciones realizadas en el Instituto, así como de los investigadores formados en el mismo, con los sectores público y privado en términos de las disposiciones jurídicas aplicables;
- X. Acordar y, en su caso, aprobar que el Director General, realice la cesión, venta, enajenación o gravamen de los bienes inmuebles que forman parte del patrimonio del Instituto, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Bienes Nacionales;
- XI. Aprobar los programas de investigación, de formación de recursos humanos y programas técnicos para las secciones de investigación y capacitación;
- XII. Autorizar la creación de comités de apoyo;

- XIII. Nombrar y remover a propuesta de su Presidente, entre personas ajenas al Instituto, al Secretario del Consejo de Administración quien podrá ser miembro o no del mismo, así como designar o remover a propuesta del Director General al Prosecretario del Consejo de Administración, quien podrá ser o no miembro del órgano de gobierno o del Instituto, y
- XIV. Conocer y, en su caso, autorizar los asuntos que por su importancia o trascendencia sometan a su consideración el Presidente, los consejeros por conducto de éste o el Director General.

Artículo 15. El Director General será designado y removido por el Titular del Ejecutivo Federal o, a indicación de éste, a través de la Secretaría de Energía, por el Consejo de Administración.

Además de reunir los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, deberá contar con título profesional en las áreas de derecho, administración, economía, ingeniería, contaduría o materias afines a las actividades que forman parte del objeto del Instituto, así como experiencia en puestos de alto nivel decisorio relacionados con la investigación y desarrollo tecnológico, servicios de ingeniería o servicios técnicos especializados, relacionados con la industria petrolera.

El Director General durará en su cargo cuatro años y podrá ser designado por un período adicional, siguiendo el mismo procedimiento que el de su designación, sin perjuicio de la facultad del titular del Ejecutivo Federal para su remoción.

Artículo 16. El Director General, además de las facultades y obligaciones previstas en los artículos 22 y 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y en los correspondientes de su Reglamento, tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Acordar con el Consejo de Administración, los asuntos encomendados al Instituto que así lo requieran;
- II. Desempeñar las comisiones y funciones que le delegue o encomiende el Consejo de Administración y mantenerlo informado sobre el desarrollo de las mismas;
- III. Administrar y representar legalmente al Instituto, con las más amplias facultades de dominio, administración, pleitos y cobranzas, aún aquellas que requieran poder o cláusula especial según las disposiciones aplicables;
- IV. Proponer al Consejo de Administración, para su aprobación, las políticas del Instituto relativas a su objeto;
- V. Promover conjuntamente con los sectores público y privado la conformación, previa aprobación del Consejo de Administración y en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, de asociaciones estratégicas, alianzas tecnológicas, unidades de vinculación y transferencia del conocimiento, nuevas empresas privadas de base tecnológica y redes regionales de innovación en las cuales se procurará la incorporación de desarrollos tecnológicos e innovaciones realizadas en el Instituto, así como de los investigadores formados en el mismo;
- VI. Designar y remover al demás personal que no sea designado por el Consejo de Administración;
- VII. Formular y presentar, para la aprobación del Consejo de Administración, el Manual de Organización General del Instituto y, en su caso, los demás manuales de procedimientos y de servicios al público, necesarios para el mejor funcionamiento del Instituto, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;

- VIII. Formular y presentar, para aprobación del Consejo de Administración, el Estatuto Orgánico del Instituto;
- IX. Determinar la circunscripción territorial de las unidades administrativas del Instituto;
- X. Designar a los representantes del Instituto ante las comisiones, congresos, organizaciones, instituciones y foros nacionales e internacionales en los que participe;
- XI. Delegar facultades que le correspondan en servidores públicos del Instituto, sin menoscabo de su ejercicio directo, de conformidad con lo establecido en las disposiciones aplicables, y
- XII. Las demás que se establezcan en el Estatuto Orgánico, le asigne el Consejo de Administración o se prevean en otras disposiciones legales.

Artículo 17. Para el ejercicio de sus funciones, el Director General se auxiliará de las unidades administrativas y de los servidores públicos que determine su Estatuto Orgánico.

Capítulo III

Vigilancia

Artículo 18. El Instituto contará con los órganos de vigilancia y de control interno a que se refiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, los que ejercerán las facultades que se establecen en los mismos ordenamientos y demás disposiciones aplicables. Los titulares de los órganos

de vigilancia y de control interno serán designados en los términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Capítulo IV

Disposiciones Finales

Artículo 19. Los ingresos y bienes del Instituto no estarán sujetos al pago de impuestos, derechos o cargas fiscales, cualquiera que sea el nombre con que se les designe.

Artículo 20. Las relaciones laborales del Instituto con sus trabajadores, se regirán por lo dispuesto en el artículo 123, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Federal del Trabajo, así como por el Contrato Colectivo de Trabajo vigente.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se derogan las disposiciones administrativas que se opongan al presente Decreto.

Tercero. El Consejo de Administración del Instituto deberá quedar instalado a más tardar dentro de los noventa días naturales siguientes contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

Por única ocasión y para respetar el escalonamiento previsto en este Decreto, la duración del período de uno de los consejeros independientes será de dos años, conforme lo determine el titular del Ejecutivo Federal. En la designación de los dos

primeros consejeros independientes no será aplicable lo dispuesto en el artículo 8, fracción VII de este Decreto.

El Director General del Instituto en funciones a la entrada en vigor del presente Decreto permanecerá en su cargo.

Cuarto. Dentro de los ciento veinte días hábiles contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, el Director General presentará al Consejo de Administración las propuestas de adecuaciones a la estructura orgánica que le permitan cumplir con su objeto.

Quinto. La normatividad interna del Instituto continuará en vigor en lo que no se oponga a este Decreto, hasta en tanto los órganos o unidades administrativas competentes determinen su reforma o abrogación. Los poderes, mandatos y en general las representaciones otorgadas y las facultades concedidas por el Instituto Mexicano con anterioridad a la entrada en vigor del presente Decreto, subsistirán en sus términos en tanto no sean modificados o revocados expresamente.

Sexto. Los contratos, convenios y en general, los actos jurídicos que el Instituto haya celebrado con anterioridad a la entrada en vigor del presente Decreto, y que se encuentren vigentes, subsistirán en los términos pactados.

Séptimo. Los derechos laborales de los trabajadores del Instituto serán respetados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Octavo. La aplicación del presente Decreto, no requerirá de recursos adicionales en el presupuesto del Instituto, por lo que no se incrementará el presupuesto regularizable del mismo.

Fuente de información:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5366673&fecha=31/10/2014

Reglamento de la Ley de Hidrocarburos (SENER)

El 31 de octubre de 2014, la Secretaría de Energía (SENER) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “Reglamento de la Ley de Hidrocarburos”, el cual se presenta a continuación.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 31, 32 Bis, 33, 34, 37, 41 y 43 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 10, 20, 22, 23, 27, 29, 101, 104, 113, 121 y demás relativos de la Ley de Hidrocarburos, he tenido a bien expedir el siguiente

REGLAMENTO DE LA LEY DE HIDROCARBUROS

TÍTULO PRIMERO

DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. El presente ordenamiento es de observancia general y obligatoria y tiene por objeto reglamentar los Títulos Primero, Segundo y Cuarto de la Ley de Hidrocarburos.

Las actividades de la Industria de Hidrocarburos a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos se regularán, además, por el Reglamento que se expida para tal efecto.

Artículo 2. Corresponde a las secretarías de Energía, de Hacienda y Crédito Público y de Economía, a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, a la Comisión Reguladora de Energía y a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en el ámbito de sus respectivas competencias, la

emisión de disposiciones de carácter general y la interpretación para efectos administrativos del presente Reglamento, sin perjuicio de las facultades que, en su caso, correspondan a otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Artículo 3. Para efectos de este Reglamento, además de las definiciones previstas en el artículo 4 de la Ley de Hidrocarburos se entenderá, en singular o plural, por:

- I. Comisión: La Comisión Nacional de Hidrocarburos;
- II. Consejo Consultivo: El Consejo Consultivo para el Fomento de la Industria de Hidrocarburos Nacional a que se refiere el artículo 125, fracción I, inciso e) de la Ley;
- III. Consulta Previa: El procedimiento mediante el cual se ejerce el derecho colectivo de las comunidades y pueblos indígenas a ser consultados cuando se prevea el desarrollo de proyectos de la industria de hidrocarburos, susceptibles de afectar directamente sus intereses y derechos;
- IV. Evaluación de Impacto Social: El documento que contiene la identificación de las comunidades y pueblos ubicados en el área de influencia de un proyecto en materia de Hidrocarburos, así como la identificación, caracterización, predicción y valoración de las consecuencias a la población que podrían derivarse del mismo y las medidas de mitigación y los planes de gestión social correspondientes;
- V. Fondo Mexicano del Petróleo: El Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo;
- VI. Industria de Hidrocarburos: El conjunto de actividades señaladas en el artículo 2 de la Ley;

- VII. Ley: La Ley de Hidrocarburos;
- VIII. Lineamientos Técnicos: Las especificaciones que corresponde establecer a la Secretaría para regular cada proceso de licitación de Contratos para la Exploración y Extracción;
- IX. Modelo de Contratación: La modalidad que elige la Secretaría y bajo la cual se licita o adjudica un Área Contractual, entre las que se encuentran la modalidad de servicios, de utilidad compartida, de producción compartida y de licencia;
- X. Plan Quinquenal: El documento indicativo en el que se establecen las Áreas Contractuales que se propone licitar durante un período de cinco años;
- XI. Secretaría: La Secretaría de Energía, y
- XII. Términos y Condiciones Técnicos: El contenido y las cláusulas de los Contratos para la Exploración y Extracción que establece la Secretaría.

Artículo 4. La actuación administrativa en los procedimientos previstos en la Ley y en este Reglamento se desarrollará conforme a los principios de economía, competitividad, sencillez, celeridad, eficiencia, legalidad, mejores prácticas de la industria, transparencia, imparcialidad, máxima publicidad, igualdad y buena fe.

Artículo 5. En lo no previsto en el presente Reglamento en los actos, procedimientos y resoluciones administrativas, será aplicable de manera supletoria la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

TÍTULO SEGUNDO

DEL RECONOCIMIENTO Y EXPLORACIÓN SUPERFICIAL Y DE LA EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS

Capítulo I

Del Reconocimiento y Exploración Superficial

Artículo 6. Las actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial requieren de autorización de la Comisión de conformidad con la regulación que ésta emita para tal efecto. No requiere de autorización para realizar actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial lo previsto en el último párrafo del artículo 37 de la Ley.

La empresa productiva del Estado o la persona que pretenda obtener la autorización a que se refiere este artículo, deberá presentar a la Comisión una solicitud que contenga lo siguiente:

- I. La descripción general del proyecto, la cual deberá incluir el objeto y alcance;
- II. Las áreas en las que se pretende realizar el levantamiento de datos de campo;
- III. La descripción del plan de adquisición de datos a realizar;
- IV. La descripción de la tecnología que se utilizará para la adquisición de datos;
- V. El análisis de riesgos técnicos para el caso de adquisición de datos en campo;
- VI. El programa de entrega de datos de campo, procesados, reprocesados y sus interpretaciones, según sea el caso;

VII. La demás información que solicite la Comisión con base en la regulación que emita.

Artículo 7. El aviso a que se refiere el último párrafo del artículo 37 de la Ley se sujetará a la regulación que al efecto emita la Comisión y deberá incluir lo previsto en las fracciones III a VII del artículo anterior. Esto último será aplicable solamente tratándose de actividades que en su totalidad se realicen dentro del Área de Asignación o el Área Contractual.

Capítulo II

De las Asignaciones

Artículo 8. La Secretaría podrá otorgar, modificar y revocar, así como autorizar la cesión o la renuncia de Asignaciones para realizar la Exploración y Extracción a cualquier empresa productiva del Estado.

Sección Primera

Del Otorgamiento

Artículo 9. Los supuestos que tendrán el carácter de excepcionales a que se refiere el primer párrafo del artículo 6 de la Ley, para que la Secretaría pueda otorgar una Asignación sobre áreas en las que no se encuentren vigentes Contratos para la Exploración y Extracción serán los siguientes:

- I. Se trate de una estructura geológica que se estima que contenga Recursos Prospectivos mayores a 2,000 millones de barriles de petróleo crudo equivalente y que se pueda incorporar como Reserva de forma eficiente con recursos propios de una empresa productiva del Estado;

- II. Se trate de un yacimiento en el que la empresa productiva del Estado cuente con capacidades técnicas, financieras y de ejecución superiores para extraer los Hidrocarburos de forma eficiente y competitiva al promedio del mercado;
- III. Cuando exista un área específica que presente las características idóneas para impulsar el desarrollo de alguna técnica o tecnología determinada para incrementar la incorporación de Reservas o el factor de recuperación;
- IV. Cuando se rescinda administrativamente un Contrato para la Exploración y Extracción y sea necesario operar temporalmente en el Área Contractual, en tanto se adjudica una nueva Asignación o se licita un nuevo Contrato para la Exploración y Extracción, o
- V. Cualquier otro caso en el que la Secretaría determine que la Asignación es el mecanismo más adecuado para el interés del Estado en términos de producción y garantía de abasto de Hidrocarburos y considerando el retorno económico y social de la Asignación.

Cuando la Secretaría determine otorgar una Asignación por alguno de los supuestos a que se refiere este artículo, deberá motivar que se trata del mecanismo más adecuado para el interés del Estado en términos de producción y garantía de abasto de Hidrocarburos y que el Asignatario tiene la capacidad técnica, financiera y de ejecución para extraer los Hidrocarburos de forma eficiente y competitiva.

Artículo 10. La Secretaría remitirá a la Comisión la propuesta de Área de Asignación para que emita, en un plazo de veinte días hábiles, el dictamen técnico a que se refiere el artículo 6 de la Ley.

Para emitir su dictamen técnico, la Comisión podrá solicitar a la empresa productiva del Estado la información que considera necesaria para emitir dicho dictamen, la cual deberá ser remitida a la Comisión en un plazo de quince días hábiles.

Artículo 11. El dictamen técnico de la Comisión deberá contener, al menos, lo siguiente:

- I. La opinión de la Comisión que incluirá, cuando menos, el análisis sobre el cumplimiento de alguno de los supuestos previstos en el artículo 6 de este Reglamento, y
- II. En su caso, el ajuste a la propuesta de Área de Asignación enviada por la Secretaría.

Artículo 12. La Secretaría resolverá sobre el otorgamiento de la Asignación dentro de los quince días hábiles siguientes a la recepción del dictamen técnico emitido por la Comisión.

Artículo 13. La Secretaría establecerá en el título de Asignación los siguientes términos y condiciones:

- I. Descripción de los trabajos de Exploración y sus períodos, en su caso;
- II. Descripción de los trabajos de Extracción y sus períodos, en su caso, y
- III. Los demás que establezca la Secretaría.

Artículo 14. La Secretaría deberá incluir en el título de Asignación el porcentaje mínimo de contenido nacional que establezca, con la opinión de la Secretaría de Economía, la cual deberá emitirse en un plazo de diez días hábiles. Para la determinación del porcentaje mínimo de contenido nacional, la Secretaría deberá

considerar que dicho porcentaje no genere ventajas indebidas que pudieran afectar la posición competitiva de Asignatarios o Contratistas.

Artículo 15. La Secretaría suscribirá el título de Asignación por triplicado y remitirá un tanto a la Comisión y otro a la empresa productiva del Estado de que se trate, así como una copia certificada del mismo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asimismo, notificará al Fondo Mexicano del Petróleo la suscripción del título de Asignación, el día hábil siguiente a dicha suscripción.

Sección Segunda

De la Modificación

Artículo 16. La Secretaría podrá modificar el título de Asignación y sus anexos, en los supuestos siguientes:

- I. Cambio en los términos y condiciones, previa opinión que emita la Comisión en un plazo de treinta días hábiles;
- II. Cambio en la vigencia;
- III. Cualquier otro caso en el que la Secretaría determine que es conveniente para el interés del Estado en términos de producción y garantía de abasto de Hidrocarburos y considerando el retorno económico y social de la Asignación, y
- IV. Los demás que prevea el título de Asignación correspondiente y sus anexos.

La Comisión podrá someter a consideración de la Secretaría en cualquier momento la modificación de los términos y condiciones del título de Asignación. Dicha solicitud surtirá los efectos de la opinión a que se refiere la fracción I de este artículo.

Para efectos de este artículo, la Secretaría notificará al Asignatario el inicio del procedimiento de modificación, conforme a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a efecto de que, en un plazo de diez días hábiles manifieste lo que a su derecho convenga, así como para que entregue la documentación soporte y demás elementos que considere convenientes.

Artículo 17. En caso de que a consideración de la Comisión la modificación del título de Asignación impacte el plan de Exploración o el plan de desarrollo para la Extracción, el Asignatario deberá presentar para su aprobación el plan modificado correspondiente, en los términos y conforme al procedimiento que establezca dicha autoridad en la regulación que emita.

La Secretaría deberá notificar a la Comisión, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Fondo Mexicano del Petróleo sobre las modificaciones realizadas a una Asignación, el día hábil siguiente a que se efectúen.

Sección Tercera

De la Cesión

Artículo 18. La solicitud para obtener la autorización de cesión de una Asignación deberá contener, cuando menos:

- I. La justificación técnica y económica, y
- II. La aceptación de la empresa productiva del Estado propuesta como cesionaria.

Para autorizar la cesión de la Asignación la Secretaría deberá evaluar las capacidades técnicas, financieras y de ejecución para realizar actividades de Exploración y Extracción de Hidrocarburos de forma eficiente y competitiva de la empresa productiva

del Estado propuesta como cesionaria, por lo que dicha dependencia podrá requerir a ésta o al Asignatario la información necesaria para acreditar dichas capacidades.

La Secretaría contará con un plazo de cuarenta días hábiles a partir de la fecha de recepción de la solicitud para resolver sobre la cesión de la Asignación a que se refiere este artículo, así como notificar dicha resolución a las empresas productivas del Estado de las que se trate e informar al respecto a la Comisión.

En caso de aprobar la solicitud de cesión, la Secretaría deberá notificar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Fondo Mexicano del Petróleo sobre la cesión de una Asignación, el día hábil siguiente a que ésta se haga efectiva.

Los Asignatarios, cesionario y cedente deberán realizar todas las actividades necesarias para mantener la continuidad operativa del Área de Asignación y realizar la cesión de forma ordenada, segura y eficiente.

Artículo 19. La empresa productiva del Estado cesionaria estará obligada a cumplir con lo previsto en el título de Asignación y sus anexos desde el momento en el que surta efectos la notificación de la resolución a que se refiere el artículo anterior.

Sección Cuarta

De la Renuncia

Artículo 20. La solicitud para aprobar la renuncia de una Asignación deberá presentarse a la Secretaría y contener cuando menos lo siguiente:

- I. La información técnica y económica del Área de Asignación;
- II. La motivación de la renuncia, y

- III. Un plan que garantice la continuidad operativa y la transición ordenada, segura y eficiente del Área de Asignación en términos de las disposiciones que para tal efecto emitan la Comisión y la Agencia en sus respectivos ámbitos de competencia.

El Asignatario deberá dar aviso a la Comisión y a la Agencia de la solicitud de renuncia en un plazo de cinco días hábiles siguientes al de su presentación y deberá cumplir con las determinaciones que para tal efecto establezcan en sus respectivos ámbitos de competencia.

Artículo 21. La Secretaría aprobará la renuncia a la Asignación siempre que:

- I. No se afecte la garantía de abasto de Hidrocarburos;
- II. No se contravenga la política pública en materia energética, y
- III. La empresa productiva del Estado haya cumplido con sus obligaciones y requerimientos, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

La Secretaría contará con un plazo de cuarenta días hábiles a partir de la fecha de recepción de la solicitud, para resolver al respecto.

En caso de que la Secretaría decida la continuidad operativa del Área de Asignación, la renuncia no exime al Asignatario renunciante de sus obligaciones y responsabilidades hasta que se otorgue una nueva Asignación o Contrato para la Exploración y Extracción.

En caso de que la Secretaría determine el abandono del Área de Asignación, el Asignatario deberá realizar a su costa y riesgo el taponamiento de pozos, la limpieza, restauración y retorno del Área de Asignación a su estado natural en los términos que

determine la Agencia, así como el desmantelamiento y retiro de maquinaria y equipo, en términos de este Reglamento, el título de Asignación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

La Secretaría contará con el apoyo técnico de la Comisión para la revisión y supervisión del plan que garantice la continuidad operativa y la transición ordenada, segura y eficiente o el abandono del Área de Asignación en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

La Secretaría deberá notificar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Fondo Mexicano del Petróleo sobre la renuncia a una Asignación, el día hábil siguiente a que ésta se haga efectiva.

Sección Quinta

De la Revocación

Artículo 22. Las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Economía, el Fondo Mexicano del Petróleo, la Comisión o la Agencia podrán someter a consideración de la Secretaría en cualquier momento la existencia de posibles causales de revocación de los títulos de Asignación.

Artículo 23. En caso de que la Secretaría determine revocar una Asignación lo notificará al Asignatario e informará de lo anterior a la Comisión y a la Agencia.

En caso de que la Secretaría determine el abandono del Área de Asignación, el Asignatario deberá realizar a su costa y riesgo el taponamiento de pozos, la limpieza, restauración y retorno del Área de Asignación a su estado natural en los términos que determine la Agencia, así como el desmantelamiento y retiro de maquinaria y equipo, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El Asignatario podrá presentar a la Comisión y a la Agencia un plan que garantice la transición ordenada, segura y eficiente de las actividades o sobre el abandono del Área de Asignación respectiva, en un plazo de quince días hábiles.

La Secretaría deberá notificar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Fondo Mexicano del Petróleo sobre la revocación de una Asignación, al día hábil siguiente al que se haya dictado la resolución correspondiente.

Artículo 24. El procedimiento de revocación se desarrollará sin menoscabo de las sanciones legales y administrativas a que haya lugar, así como del resarcimiento de los daños y perjuicios causados.

Artículo 25. Se consideran causas justificadas para no iniciar o suspender las actividades previstas en el plan de Exploración o de desarrollo para la Extracción en el Área de Asignación, los casos fortuitos o de fuerza mayor y los demás que se establezcan en el título de Asignación.

Capítulo III

De los Contratos para la Exploración y Extracción

Sección Primera

Del Plan Quinquenal

Artículo 26. Durante el mes de junio del primer año de cada quinquenio, la Comisión deberá proponer a la Secretaría el Plan Quinquenal. La Secretaría resolverá sobre su aprobación dentro de los sesenta días hábiles siguientes a su recepción y lo publicará en su página electrónica.

El Plan Quinquenal deberá contener, cuando menos, lo siguiente:

- I. La planeación de las Áreas Contractuales a licitar durante un período de cinco años, y
- II. Las características generales de las Áreas Contractuales a licitar.

Artículo 27. Durante el tercer trimestre de cada año, la Secretaría evaluará la ejecución del Plan Quinquenal y, en su caso, realizará las adiciones o modificaciones que correspondan, para lo cual contará con la asistencia técnica de la Comisión.

La Secretaría deberá remitir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a más tardar el treinta de septiembre de cada año, la información sobre las Áreas Contractuales que se licitarán en el año siguiente, conforme al Plan Quinquenal, incluyendo la información soporte que se determine en los convenios de coordinación respectivos.

Artículo 28. En el Plan Quinquenal y en las evaluaciones anuales que se hagan al mismo, la Secretaría podrá considerar las propuestas de Áreas Contractuales que reciba de cualquier persona, sobre las cuales exista interés conforme a lo previsto en la fracción I del artículo 29 de la Ley, siempre que éstas hayan sido presentadas a más tardar en el segundo trimestre de cada año.

La Secretaría valorará la información que reciba y, en su caso, incluirá en el Plan Quinquenal o en sus modificaciones las Áreas Contractuales que hubiese considerado. Para efectos de no interferir con las condiciones de competencia de las actividades de Exploración y Extracción de Hidrocarburos, el origen de las propuestas de Áreas Contractuales no se hará público.

Sección Segunda

Del Procedimiento para la Migración de Asignaciones a Contratos para la Exploración y Extracción

Artículo 29. Las empresas productivas del Estado que soliciten la migración de una Asignación a un Contrato para la Exploración y Extracción a que se refiere el artículo 12 de la Ley, deberán presentar a la Secretaría una solicitud que incluya cuando menos lo siguiente:

- I. La identificación de la Asignación a migrar;
- II. La justificación de la conveniencia de la migración para la Nación en términos de:
 - a) La producción base e incremental de Hidrocarburos, desglosada en Petróleo, Gas Natural Asociado, Gas Natural no Asociado y condensados;
 - b) La incorporación de Reservas adicionales, y
 - c) El escenario de gastos, costos e inversiones necesarios para un desarrollo eficiente desde un punto de vista técnico, que incluya un programa adicional de trabajo con respecto al original;
- III. Los escenarios de precios utilizados;
- IV. Las características geológicas del área;
- V. La calidad, el contenido de azufre y grados API de los Hidrocarburos, según corresponda, desglosada en Petróleo, Gas Natural Asociado, Gas Natural no Asociado y condensados;

- VI. La descripción de la infraestructura existente dentro y alrededor del Área de Asignación;
- VII. En su caso, la manifestación del interés de celebrar una alianza o asociación con Personas Morales y la documentación que describa los elementos técnicos, financieros, de ejecución y de experiencia que debieran reunir las Personas Morales para participar en el procedimiento de licitación a que se refiere el artículo 13 de la Ley, incluyendo las propuestas de los términos bajo los cuales desea asociarse o aliarse y del acuerdo de operación conjunta.

Artículo 30. La Secretaría resolverá sobre la procedencia de la solicitud de migración de una Asignación a un Contrato para la Exploración y Extracción de conformidad con el procedimiento siguiente:

- I. En un plazo de cinco días hábiles contado a partir de la recepción de la solicitud, remitirá ésta a la Comisión para la emisión de su opinión técnica sobre la procedencia de dicha migración;
- II. La Comisión contará con quince días hábiles para remitir a la Secretaría la opinión técnica a que se refiere la fracción anterior, contados a partir de la recepción de la misma, y
- III. La Secretaría notificará al Asignatario la resolución sobre la procedencia de la migración dentro de un plazo de cinco días hábiles contado a partir de la recepción de la opinión técnica que emita la Comisión y, en caso de ser favorable, sobre el inicio del proceso para definir el Modelo de Contratación, los Términos y Condiciones Técnicos y las condiciones económicas relativas a los términos fiscales, de conformidad con el artículo siguiente.

Artículo 31. En caso de ser procedente la migración a que se refiere el artículo anterior, la Secretaría remitirá a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión, en un plazo de diez días hábiles contado a partir de la emisión de la resolución correspondiente, la solicitud de migración completa, la resolución de la procedencia de la migración, la propuesta de Modelo de Contratación que corresponderá al Área Contractual y la información soporte que se determine en los convenios de coordinación que para tal efecto suscriban dichas dependencias.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión emitirán su opinión sobre la propuesta de Modelo de Contratación, en un plazo de cinco días hábiles contado a partir de la fecha de recepción de la información a que se refiere el párrafo anterior.

Una vez definido el Modelo de Contratación, se estará a lo siguiente:

- I. La Secretaría contará con un plazo de veinte días hábiles para determinar los Términos y Condiciones Técnicos y solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que establezca las condiciones económicas relativas a los términos fiscales conforme a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y su Reglamento;
- II. La Secretaría enviará a la empresa productiva del Estado los Términos y Condiciones Técnicos que al efecto se hayan establecido para que manifieste la aceptación o rechazo de los mismos, en un plazo de diez días hábiles.

En caso de rechazo, la empresa productiva del Estado mantendrá la Asignación en sus términos originales.

En caso de que la empresa productiva del Estado manifieste su aceptación, la Secretaría enviará a la Comisión la información necesaria para la suscripción del Contrato para la Exploración y Extracción, en un plazo de diez días hábiles, y

III. En caso de que la empresa productiva del Estado haya manifestado interés por celebrar una alianza o asociación, el Contrato para la Exploración y Extracción se formalizará conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley y los artículos aplicables de la Sección Tercera de este Capítulo.

Artículo 32. Cuando una empresa productiva del Estado manifieste su interés por celebrar una alianza o una asociación con una Persona Moral en un momento posterior a que se haya formalizado un Contrato para la Exploración y Extracción proveniente de una migración y en el que dicha empresa productiva del Estado y el Estado Mexicano, a través de la Comisión, sean las únicas partes del Contrato para la Exploración y Extracción respectivo, la selección de la Persona Moral que formará parte de la alianza o asociación respectiva, también se sujetará a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley y a los artículos aplicables de la Sección Tercera de este Capítulo.

Sección Tercera

Del Proceso de Licitación de los Contratos para la Exploración y Extracción

Artículo 33. La Secretaría, tomando en consideración el contenido del Plan Quinquenal, notificará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión, la intención de convocar a un proceso de licitación para adjudicar un Área Contractual.

Artículo 34. Los eventos de promoción y difusión de las rondas de licitación a que se refiere el artículo 29, fracción VI de la Ley, serán públicos.

Como parte de la promoción y difusión de dichos eventos, la Secretaría publicará información sobre las áreas a licitar e instrumentará todo tipo de mecanismos que permitan la retroalimentación de los interesados.

Artículo 35. La Secretaría proporcionará a la Comisión para la emisión de la convocatoria de cada proceso de licitación, lo siguiente:

- I. La identificación del Área Contractual a ser licitada;
- II. Los Términos y Condiciones Técnicos;
- III. Los Lineamientos Técnicos;
- IV. Las condiciones económicas relativas a los términos fiscales de los Contratos para la Exploración y Extracción, así como aquéllas que deberán observarse en el proceso de licitación, que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público conforme a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y su Reglamento, y
- V. La opinión que emita la Comisión Federal de Competencia Económica en términos de la fracción III del artículo 24 de la Ley.

Artículo 36. Para cumplir con lo dispuesto en el artículo anterior, se estará al siguiente procedimiento:

- I. La Secretaría remitirá a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión la propuesta de Modelo de Contratación que corresponderá al Área Contractual y la información soporte que se determine en los convenios de coordinación que para tal efecto suscriban dichas dependencias;
- II. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión emitirán su opinión sobre la propuesta de Modelo de Contratación, en un plazo de cinco días hábiles contado a partir de la fecha de recepción de la propuesta e información a que se refiere la fracción anterior;

- III. Determinado el Modelo de Contratación, la Secretaría contará con un plazo de veinte días hábiles para determinar los Términos y Condiciones Técnicos y solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que establezca las condiciones económicas relativas a los términos fiscales conforme a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y su Reglamento;
- IV. La Secretaría de Economía, a solicitud de la Secretaría, emitirá su opinión sobre el porcentaje mínimo de contenido nacional establecido en cada Contrato para la Exploración y Extracción, en un plazo de diez días hábiles. La Secretaría deberá observar que dichos porcentajes no generen ventajas indebidas que pudieran afectar la posición competitiva de Asignatarios o Contratistas;
- V. Recibidas las condiciones económicas relativas a los términos fiscales de los Contratos para la Exploración y Extracción, así como aquéllas que deberán observarse en el proceso de licitación, que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público conforme a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y su Reglamento, la Secretaría en un plazo de veinte días hábiles elaborará los Lineamientos Técnicos que se observarán en el proceso de licitación;
- VI. La Secretaría solicitará a la Comisión Federal de Competencia Económica la opinión a que se refiere la fracción III del artículo 24 de la Ley. Para efectos de esta opinión, la Secretaría, con base en la información remitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá proporcionar a la Comisión Federal de Competencia Económica los elementos que justifiquen que los criterios de precalificación y el mecanismo de adjudicación propuestos se apegan a las mejores prácticas de la industria así como a los principios generales en materia de libre competencia y competencia económica.

La Comisión Federal de Competencia Económica, en el ámbito de las atribuciones que le confiere la Ley, podrá en cualquier momento y sin perjuicio

del plazo establecido en la fracción III del artículo 24 de la Ley, requerir cualquier información adicional que estime pertinente en términos de la Ley Federal de Competencia Económica, y

- VII. Concluido lo anterior, la Secretaría elaborará los documentos finales que enviará a la Comisión conforme al artículo anterior.

Artículo 37. Los Lineamientos Técnicos contendrán por lo menos lo siguiente:

- I. El objeto de la licitación;
- II. Los requisitos para acreditar los criterios de precalificación establecidos en el artículo 23 de la Ley. Dichos requisitos podrán acreditarse mediante empresas relacionadas o por conducto de algún socio o integrante de un consorcio.
- III. En su caso, las características y términos de la participación del Estado mexicano a través de alguna empresa productiva del Estado o de un vehículo financiero especializado, de conformidad con el artículo 16 de la Ley;
- IV. Las garantías de seriedad de las propuestas;
- V. Las causales para no considerar o desechar propuestas, y
- VI. Las causales para no celebrar Contratos para la Exploración y Extracción.

Artículo 38. Las bases de licitación para la adjudicación de Contratos para la Exploración y Extracción que la Comisión emita, además de incluir lo previsto en los artículos 24 de la Ley y 35 del presente Reglamento, deberán prever lo siguiente:

- I. El proceso de precalificación;
- II. La emisión del fallo por parte de la Comisión;
- III. Otros actos y etapas establecidos conforme a las disposiciones que para tal efecto emita la Comisión, y
- IV. La meta de contenido nacional establecida conforme a los párrafos primero y segundo del artículo 46 de la Ley, según corresponda.

Las bases de licitación podrán prever, entre otros supuestos y según lo determinen las dependencias competentes, la adjudicación de uno o varios Contratos para la Exploración y Extracción; abarcar una o varias Áreas Contractuales; la posibilidad de participar en la licitación por una o varias de dichas Áreas Contractuales, así como cualquier otro mecanismo o regla que se considere adecuada para la mejor realización de los procesos de licitación.

Artículo 39. En los casos en que una empresa productiva del Estado haya solicitado la alianza o asociación, en los supuestos a que se refieren los artículos 29, fracción VII; 31, párrafo tercero, fracción III y 32 de este Reglamento, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión, cumplirán con lo previsto en las fracciones I, II y III del artículo 36 del presente ordenamiento. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitirá su opinión sobre las propuestas de los términos de asociación o alianza y del acuerdo de operación conjunta a que se refiere el artículo 29, fracción VII de este Reglamento en un plazo de diez días hábiles.

Asimismo, la Secretaría podrá realizar adecuaciones a los términos de asociación y al acuerdo de operación conjunta.

Artículo 40. Una vez cumplido con lo dispuesto en el artículo anterior, la Secretaría solicitará a la empresa productiva del Estado opinión favorable respecto de los elementos técnicos, financieros, de ejecución y de experiencia incluyendo en su caso la modificación a que se refiere el último párrafo del artículo 39 del presente Reglamento, que se deberán reunir para participar en la licitación, conforme al párrafo tercero del artículo 13 de la Ley.

Dicha empresa productiva del Estado contará con un plazo de diez días hábiles para emitir la opinión referida, mediante la cual no podrá:

- I. Proponer requisitos discriminatorios o que de cualquier otra forma pudieran tener el efecto de excluir injustificadamente a potenciales participantes y que no estén estrictamente asociados a los elementos técnicos, financieros, de ejecución y de experiencia a que se refiere el artículo 23 de la Ley;
- II. Proponer restricciones que no sean proporcionales a las características y necesidades de cada proyecto, y
- III. Proponer restricciones que no tengan claridad en su definición y alcance.

Concluido con lo anterior, se estará a lo previsto en las fracciones IV, V y VII del artículo 36 del presente Reglamento.

Artículo 41. Durante el proceso de licitación, la Comisión solicitará a la empresa productiva del Estado de que se trate la opinión a que se refiere el artículo 13, párrafo quinto de la Ley. Dicha empresa productiva del Estado contará con un plazo de diez días hábiles para emitir la opinión referida.

Una vez suscrito el Contrato para la Exploración y Extracción, cualquier modificación a los términos de asociación o alianza y al acuerdo de operación conjunta deberá ser

autorizada por la Secretaría, previa opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 42. Durante los procedimientos de licitación, la Comisión podrá solicitar el apoyo de la Secretaría y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de sus atribuciones cuando existan aclaraciones a las bases de los procedimientos de licitación y adjudicación de Contratos para la Exploración y Extracción, y en su caso, requerir las modificaciones correspondientes.

Artículo 43. Para verificar la autenticidad y veracidad de la información proporcionada por los interesados o licitantes, la Comisión podrá establecer mecanismos de coordinación interinstitucional de carácter nacional o internacional.

Artículo 44. La Comisión emitirá disposiciones de carácter general para habilitar los medios electrónicos a que se refiere el párrafo quinto del artículo 23 de la Ley.

Artículo 45. La Secretaría, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión deberán adoptar los mecanismos y procedimientos de seguridad necesarios para el resguardo de la información relacionada con los Términos y Condiciones Técnicos, las condiciones económicas relativas a los términos fiscales y los Lineamientos Técnicos que deberán observarse en los procesos de licitación. Los servidores públicos que tengan acceso a la información a que se refiere este artículo deberán ser autorizados por escrito.

Sección Cuarta

De la Rescisión Administrativa de los Contratos para la Exploración y Extracción

Artículo 46. La declaración de rescisión administrativa a que se refiere el artículo 20 de la Ley deberá ser aprobada por el órgano de gobierno de la Comisión, siempre y cuando

no se haya solventado la causal de rescisión administrativa, conforme al párrafo quinto de dicho artículo.

Artículo 47. La Comisión notificará al Contratista las causales que originaron el inicio del procedimiento de rescisión. Una vez notificadas las causales, el procedimiento continuará de acuerdo con lo previsto en el artículo 20 de la Ley.

La Comisión deberá notificar a la Secretaría, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Fondo Mexicano del Petróleo sobre la declaración de rescisión administrativa de un Contrato para la Exploración y Extracción, el día hábil siguiente a que ésta se haya emitido.

Artículo 48. El procedimiento de rescisión administrativa se desarrollará sin menoscabo de las sanciones legales y administrativas a que haya lugar; del resarcimiento de los daños y perjuicios derivados del incumplimiento, así como de la entrega ordenada, segura y eficiente del Área Contractual.

Artículo 49. Para efectos de la fracción I del artículo 20 de la Ley, se consideran causas justificadas para no iniciar o suspender las actividades previstas en el plan de Exploración o de desarrollo para la Extracción en el Área Contractual, los casos fortuitos o de fuerza mayor y los demás que se establezcan en el Contrato para la Exploración y Extracción.

Sección Quinta

De la Comercialización de los Hidrocarburos que el Estado obtenga como Resultado de los Contratos para la Exploración y Extracción

Artículo 50. La licitación para la contratación del comercializador a que se refiere el artículo 28 de la Ley se desarrollará por la Comisión conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

El Fondo Mexicano del Petróleo incluirá en su petición a que se refiere el artículo 28 de la Ley, los términos mínimos que requiera para la correcta prestación de los servicios de comercialización de los Hidrocarburos, incluyendo el margen o precio máximo aceptable por el pago de dichos servicios que determine su Comité Técnico, mismo que deberá estar referido a condiciones de mercado.

Sección Sexta

De la Adjudicación Directa de los Contratos para la Exploración y Extracción a Titulares de Concesiones Mineras

Artículo 51. El titular de una concesión minera que esté interesado en obtener la adjudicación directa de un Contrato para la Exploración y Extracción de Gas Natural asociado a su mina de carbón en términos del artículo 27 de la Ley, deberá presentar a la Secretaría una solicitud que incluya como mínimo:

- I. El título de concesión minera vigente, y
- II. Los estudios con los que se determinó la existencia de recursos de Gas Natural contenido en la veta de carbón mineral y la propuesta de plan de Exploración y de desarrollo para la Extracción de dichos recursos;
- III. El informe de comprobación a que se refiere el artículo 28 de la Ley Minera. Tratándose de concesionarios mineros que van a realizar actividades de extracción de carbón, presentarán la documentación con la que comprueben lo siguiente:
 - a) Haber pactado el financiamiento completo del proyecto;
 - b) Haber comprometido la adquisición de los equipos principales, o

- c) Haber erogado por lo menos el treinta por ciento de la inversión total requerida en el proyecto para la adquisición de activos fijos;
- IV. La documentación con la que acredite que cuenta con solvencia económica y capacidad técnica, administrativa y financiera necesarias para llevar a cabo las actividades de Exploración y Extracción del Gas Natural producido y contenido en la veta del carbón mineral;
- V. El documento mediante el cual la Secretaría de Economía informe a la Secretaría sobre el cumplimiento del concesionario de las obligaciones correspondientes al título de concesión minera de que se trate, incluyendo las obligaciones establecidas en la Ley Federal de Derechos, así como la constancia de no tener anotaciones preventivas en libros del Registro Público de Minería por parte de autoridad jurisdiccional que limiten los derechos del concesionario;
- VI. Los escenarios de precios utilizados, las características geológicas del área de la concesión minera, la información sobre la calidad del Gas Natural contenido en la veta de carbón mineral, la descripción de la infraestructura existente dentro y alrededor de la concesión minera, y
- VII. Los demás que determine la Secretaría mediante disposiciones administrativas.

Artículo 52. La Secretaría resolverá la solicitud de adjudicación directa de conformidad con el procedimiento siguiente:

- I. En un plazo de cinco días hábiles contado a partir de la recepción de la solicitud, remitirá ésta a la Comisión para la emisión de su opinión técnica sobre la procedencia de otorgar el Contrato para la Exploración y Extracción respectivo;

- II. La Comisión contará con un plazo de quince días hábiles para remitir a la Secretaría la opinión técnica sobre la procedencia de la solicitud, contado a partir de la recepción de la misma, y
- III. La Secretaría notificará al concesionario minero la resolución sobre la procedencia de su solicitud en un plazo de cinco días hábiles contado a partir de la recepción de la opinión técnica que emita la Comisión y, en caso de ser favorable, sobre el inicio del proceso para definir el Modelo de Contratación, los Términos y Condiciones Técnicos y las Condiciones Económicas Relativas a los Términos Fiscales, de conformidad con el artículo siguiente.

Artículo 53. En caso de ser procedente la adjudicación directa de un Contrato para la Exploración y Extracción de Gas Natural asociado a una mina de carbón a que se refiere el artículo anterior, se estará a lo siguiente:

- I. La Secretaría remitirá a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión, en un plazo de quince días hábiles, la solicitud de adjudicación directa completa, la resolución de la procedencia de la adjudicación directa, la propuesta de Modelo de Contratación que corresponderá al Área Contractual y la información soporte que se determine en los convenios de coordinación que al efecto suscriban dichas dependencias.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión emitirán su opinión sobre la propuesta de Modelo de Contratación, en un plazo de cinco días hábiles;

- II. Determinado el Modelo de Contratación, la Secretaría contará con un plazo de veinte días hábiles para determinar los Términos y Condiciones Técnicos y solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que establezca las condiciones económicas relativas a los términos fiscales conforme a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y su Reglamento, y

- III. Concluido lo anterior, la Secretaría enviará a la Comisión la información necesaria para la suscripción del Contrato para la Exploración y Extracción de Gas Natural asociado a una mina de carbón, en un plazo de cinco días hábiles a efecto de que la Comisión inicie la formalización del mismo.

Sección Séptima

De la Coexistencia de las Asignaciones y de los Contratos para la Exploración y Extracción con las Concesiones Mineras

Artículo 54. Para efectos de lo dispuesto en los párrafos quinto y sexto del artículo 27 de la Ley, el Contratista o Asignatario, según corresponda, deberá iniciar las negociaciones con el concesionario minero en un plazo de cuarenta y cinco días hábiles contado a partir de la fecha en que se haya suscrito el Contrato para la Exploración y Extracción o se haya otorgado la Asignación. En ese mismo plazo deberá notificar a la Comisión el inicio de las negociaciones.

Artículo 55. Si como resultado de las negociaciones a que se refiere el artículo anterior, el Contratista o Asignatario y el concesionario minero hubieren llegado a un acuerdo que permita el desarrollo del Contrato de Exploración y Extracción o de la Asignación, el Contratista o Asignatario deberá dar aviso a la Comisión de dicho acuerdo, en un plazo de quince días hábiles posteriores a la fecha de su suscripción.

El acuerdo deberá contener al menos:

- I. Vigencia del acuerdo;
- II. Plan para la recepción total o parcial del Área Contractual, en su caso, y
- III. Calendario para el pago de contraprestaciones que en su caso hayan pactado el concesionario minero y el Asignatario o Contratista.

El aviso a que se refiere este artículo deberá acompañarse de copia del acuerdo ratificado ante fedatario público.

Artículo 56. En caso de no haber llegado al acuerdo al que se refiere el artículo anterior en el plazo de noventa días establecido en el artículo 27, quinto párrafo de la Ley, el Contratista o Asignatario o el concesionario minero, deberá notificar dicha circunstancia a la Comisión a efecto de que dentro de los quince días hábiles siguientes, ésta inicie el procedimiento para determinar si ambas actividades extractivas o de exploración pueden coexistir y, en su caso, definir la posible afectación de derechos de la concesión minera, de conformidad con lo siguiente:

- I. La Comisión requerirá asistencia e información sobre la concesión minera de que se trate a la Secretaría de Economía y demás autoridades competentes y podrá solicitar información al titular de la concesión minera, al Asignatario o Contratista, y
- II. La Comisión deberá resolver en un plazo de sesenta días hábiles, contado a partir de la notificación a que se refiere el primer párrafo del presente artículo. Su determinación respecto de la coexistencia o no de las actividades extractivas será notificada al Contratista o Asignatario, en su caso, así como al titular de la concesión minera.

Artículo 57. La afectación a los derechos de una concesión minera a que se refieren los párrafos octavo y décimo del artículo 27 de la Ley deberá ser cubierta por el Contratista o Asignatario mediante la indemnización o contraprestación a favor del concesionario minero que determine la Comisión, sujetándose a lo siguiente:

- I. El monto de la indemnización se fijará con base en el avalúo que realicen el Instituto, instituciones de crédito del país que se encuentren autorizadas,

corredores públicos o profesionistas con postgrado en valuación. Los costos del citado avalúo correrán a cargo del Contratista o Asignatario;

- II. En su caso, dependiendo de la gravedad de la afectación ocasionada por la suspensión total o parcial de obras y trabajos de explotación de minerales, la Comisión fijará el monto de una contraprestación, la cual podrá ser de entre el punto cinco y el dos por ciento de la utilidad después del pago de contribuciones del Contratista o Asignatario en el proyecto de que se trate, para lo cual se auxiliará de peritos. Los costos por honorarios de los peritos serán a cargo del Contratista o Asignatario.

Esta fracción no será aplicable para el caso de la indemnización a que se refiere el párrafo décimo del artículo 27 de la Ley.

Los peritos a que hace referencia esta fracción deberán tener título en la ciencia que pertenezca al tema sobre el que ha de oírse su opinión, si la profesión estuviere legalmente reglamentada, y

- III. Para el caso de obras y trabajos de exploración realizadas al amparo de la concesión minera, se deberá presentar el informe de comprobación a que se refiere el artículo 28 de la Ley Minera.

Artículo 58. La indemnización y contraprestaciones a que se refiere el artículo anterior se cubrirán conforme al calendario que para tal efecto suscriban el Contratista o Asignatario con los concesionarios mineros de que se trate.

Artículo 59. Las autorizaciones de actividades específicas de Reconocimiento y Exploración Superficial de Hidrocarburos en las áreas en que coexistan derechos de concesionarios mineros y derechos de Asignatarios o Contratistas, a los titulares de

concesiones mineras a que se refiere el noveno párrafo del artículo 27 de la Ley se sujetarán a lo dispuesto en la propia Ley y los artículos 6 y 7 del presente Reglamento.

Capítulo IV

De la Información Nacional de Hidrocarburos

Artículo 60. La Comisión definirá los mecanismos y criterios para que el público en general tenga acceso a la información y documentación a que se refiere el Capítulo III de la Ley. Lo anterior, cumpliendo con los criterios previstos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Capítulo V

De las Zonas de Salvaguarda

Artículo 61. La Secretaría con apoyo técnico de la Comisión emitirá los dictámenes técnicos a que se refiere el artículo 41 de la Ley, mismos que considerarán los siguientes elementos:

- I. Ubicación y descripción detallada de la Zona de Salvaguarda;
- II. Causas que justifican la incorporación o desincorporación de las Zonas de Salvaguarda, entre las que se podrán encontrar las siguientes:
 - a) Administración eficiente de los recursos del subsuelo en el tiempo y cumplimiento de la política pública en materia energética;
 - b) Evaluación de la disponibilidad de tecnología para la eficiente Extracción de Hidrocarburos, y

- c) Cumplimiento con la política económica, social, cultural y ambiental, y

III. Los demás que determine la Secretaría.

En las Zonas de Salvaguarda únicamente se podrán realizar actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial, previa autorización de la Comisión, en los términos de la Ley, el Capítulo I del Título Segundo de este Reglamento y demás regulación aplicable.

Capítulo VI

De la Unificación de Campos Compartidos o Yacimientos Nacionales

Artículo 62. Los Asignatarios y Contratistas deberán dar aviso a la Secretaría y a la Comisión sobre el descubrimiento de un campo o yacimiento compartido, en un plazo de sesenta días hábiles posteriores a que dicho evento ocurra. Dicho aviso deberá contener por lo menos:

- I. Las características generales del campo compartido o yacimiento compartido;
- II. Los estudios con los que se infiera la existencia de un campo compartido o yacimiento compartido, y
- III. La información adicional que los Asignatarios o Contratistas consideren pertinente.

Artículo 63. Una vez recibido el aviso a que se refiere el artículo anterior, la Secretaría con base en la información recibida, así como en el dictamen de la Comisión, determinará la posible existencia de un campo o un yacimiento compartido, en cuyo caso instruirá la unificación de los campos o yacimientos de Extracción y se estará a lo siguiente:

- I. En caso de que el campo o yacimiento compartido se localice en su totalidad en áreas en las que se encuentre vigente una Asignación o suscrito un Contrato para la Exploración y Extracción, la Secretaría solicitará a los Asignatarios o Contratistas que le presenten conjuntamente su propuesta de acuerdo de unificación, el cual deberá contener al menos:
- a) La identificación del área unificada;
 - b) La identificación de los Contratistas o los Asignatarios involucrados;
 - c) La propuesta de operación del área unificada;
 - d) Los planes de Exploración y de desarrollo para la Extracción de Hidrocarburos del área unificada;
 - e) La vigencia de la unificación;
 - f) La determinación de la distribución inicial de la producción entre las partes;
 - g) Los procedimientos para la redeterminación de la distribución de la producción, incluyendo un calendario y la descripción de los eventos que desencadenan tal redeterminación, y
 - h) Los demás que determine la Secretaría en las disposiciones jurídicas que para el efecto emita.
- II. En caso de que el campo compartido o yacimiento compartido se localice en un área para la que no se encuentre vigente una Asignación o un Contrato para la Exploración y Extracción, los Asignatarios o Contratistas involucrados continuarán con sus actividades de Exploración y Extracción y deberán presentar a la Secretaría la información a que se refieren los incisos a), d), f), g) y h) de la

fracción I de este artículo, así como la metodología con la que se tomarán en cuenta sus gastos, costos e inversiones realizados en actividades de Exploración y Extracción.

Previo a la instrucción de unificación, la Secretaría enviará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el dictamen que al efecto elabore la Comisión, acompañado de la información técnica de soporte que se determine en los convenios de coordinación que al efecto suscriban dichas dependencias para que emita su opinión respecto de la unificación de campos compartidos o yacimientos compartidos.

Artículo 64. La Secretaría contará con un plazo de diez días hábiles para notificar a los Asignatarios o a los Contratistas su determinación respecto de la procedencia de la propuesta de acuerdo de unificación, mismo que deberán entregar a la Comisión, en un plazo de veinte días hábiles para su incorporación en los planes de Exploración y de desarrollo para la Extracción respectivos.

En caso de que los Asignatarios o Contratistas no alcancen un acuerdo o sea necesario adecuar la propuesta de acuerdo presentada, la Secretaría determinará los términos bajo los que se llevará a cabo la unificación.

La Secretaría deberá notificar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Fondo Mexicano del Petróleo sobre los términos de unificación definitivos, el día hábil siguiente a que ésta se haga efectiva.

TÍTULO TERCERO

DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES A LA INDUSTRIA DE HIDROCARBUROS

Capítulo I

De la Información Obtenida de la Medición de los Hidrocarburos

Artículo 65. La Secretaría, la Secretaría de Economía, la Comisión y la Comisión Reguladora de Energía deberán coordinarse a fin de contar con un sistema integral de información de la medición de los Hidrocarburos, Petrolíferos y Petroquímicos, así como un balance general que contemple dicha medición desde la producción hasta la comercialización y Expendio al Público. En el caso de actividades de Extracción, el sistema integral de información considerará los estándares internacionales de la industria en materia de medición de Hidrocarburos.

La Secretaría, la Comisión y la Comisión Reguladora de Energía celebrarán convenios de coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con el Fondo Mexicano del Petróleo para que estos últimos tengan acceso al sistema integral de información referido en el párrafo anterior, así como para que reciban la información referente a la medición de Hidrocarburos, en los formatos y conforme a los términos que al efecto se establezcan en dichos convenios de coordinación.

Capítulo II

De las Bases de Coordinación para el Desarrollo de Proyectos en la Industria de Hidrocarburos

Artículo 66. La Secretaría coordinará las acciones tendientes al cumplimiento del tercer párrafo del artículo 96 de la Ley, mediante procedimientos y bases de coordinación.

Los procedimientos y bases de coordinación atenderán a las características particulares de cada proyecto de Exploración y Extracción, de Transporte y Distribución por ductos y de Almacenamiento. Sin perjuicio de lo anterior, las bases de coordinación deberán contener al menos lo siguiente:

- I. Las características del proyecto de Exploración y Extracción, de Transporte y Distribución por ductos y de Almacenamiento a desarrollar;
- II. El plan de actividades conforme al cual se establecerán los procedimientos de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno;
- III. La identificación de los servidores públicos que fungirán como enlace para la ejecución de las bases de coordinación;
- IV. El listado de permisos y autorizaciones vinculados con el desarrollo de los proyectos a que se refiere la fracción I de este artículo, así como los plazos para su otorgamiento, y
- V. Mecanismos para resolución de controversias.

Capítulo III

Del Uso y la Ocupación Superficial

Artículo 67. Con el fin de facilitar la negociación y acuerdo a que se refieren los artículos 100 y 101 de la Ley, la Secretaría elaborará, con la opinión de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, los modelos de contratos a que se refiere la fracción VIII del artículo 101 de la Ley, los cuales deberán ajustarse a lo previsto en dicha disposición legal y el presente Reglamento.

Lo anterior, a fin de que los propietarios o titulares de los terrenos, bienes o derechos de que se trate, incluyendo derechos reales, ejidales o comunales, y los Asignatarios o Contratistas, conozcan los contenidos mínimos, así como los derechos y obligaciones de las partes que podrá establecerse en el contrato que suscriban para el uso, goce, afectación o, en su caso, adquisición de los terrenos, bienes o derechos, sin perjuicio de que, para los efectos de este artículo, las partes puedan solicitar los servicios profesionales que consideren pertinentes.

Artículo 68. La Secretaría elaborará con la asistencia técnica de la Comisión, las metodologías, los parámetros y los lineamientos a que se refiere el inciso c) del tercer párrafo de la fracción VI del artículo 101 de la Ley.

Artículo 69. La Secretaría, en coordinación con las autoridades competentes en la materia, emitirá los lineamientos que regularán los casos y las condiciones de participación, así como los mecanismos para la designación de los testigos sociales en los procesos de negociación entre los Asignatarios o Contratistas y los propietarios o titulares del terreno, bien o derecho de que se trate.

La Secretaría preverá la participación de los testigos sociales en los siguientes casos:

- I. Cuando alguna de las partes lo solicite expresamente a la Secretaría;
- II. Cuando el estudio de impacto social concluya que existen condiciones de riesgo y vulnerabilidad en el área donde se desarrollará el proyecto, y
- III. Las demás que se determine en los lineamientos que emita para tal efecto la Secretaría.

La participación de los testigos sociales deberá regirse por los principios de buena fe, eficiencia, eficacia, objetividad y transparencia.

Los testigos sociales deberán ser personas físicas o morales, incluidas asociaciones o sociedades civiles sin interés alguno en su beneficio o de sus familiares por afinidad o consanguineidad hasta el cuarto grado, ni de empresas o sociedades en que ellos o sus familiares sean o hayan sido empleados, consejeros, socios o accionistas en el último año.

Artículo 70. Los testigos sociales tendrán las siguientes funciones:

- I. Observar que los procesos de negociación en los que participen se lleven a cabo conforme a las disposiciones jurídicas aplicables;
- II. Informar trimestralmente a la Secretaría y a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano sobre el desarrollo del proceso de negociación en los que participen y de ser el caso, notificar dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes sobre las posibles violaciones a los derechos de las partes, con el fin de que se documente las irregularidades de la negociación, y
- III. Las demás que se establezcan en los lineamientos a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 71. Cuando alguna de las partes informe y acredite ante la Secretaría que la actuación de los testigos sociales no se ha desarrollado conforme a lo establecido en el artículo 69, tercer párrafo de este Reglamento, la Secretaría podrá declarar nula la participación de dichos testigos y restringirá su participación en futuras negociaciones.

Los testigos sociales tendrán derecho de audiencia a fin de que señalen lo que a su derecho convenga, previo a la declaración de la nulidad a que se refiere el párrafo anterior, por parte de la Secretaría.

Artículo 72. Para las actividades de Exploración y Extracción, la Secretaría solicitará anualmente al Instituto la realización y, en su caso, actualización de los tabuladores a que se refiere el artículo 103 de la Ley.

Artículo 73. Las partes podrán solicitar al Instituto los avalúos a los que se refiere el artículo 104 de la Ley, a través de los medios que establezca el mismo, o en su caso, a instituciones de crédito del país que se encuentren autorizadas, corredores públicos o profesionistas con postgrado en valuación, los cuales deberán estar inscritos en la sección específica del Padrón Nacional de Peritos Valuadores del Instituto, misma que será determinada en colaboración con la Secretaría.

Artículo 74. Los Asignatarios y Contratistas, en un plazo de quince días hábiles, deberán notificar a la Secretaría y a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del inicio de las negociaciones a las que se refiere el artículo 101 de la Ley.

A solicitud de cualquiera de las partes y a fin de facilitar el acuerdo a que se refiere el artículo 101 de la Ley, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano podrá impulsar la negociación para lo cual podrá llevar a cabo lo siguiente:

- I. Verificar que en las negociaciones que se realicen estén presentes los representantes o los titulares de los terrenos, bienes o derechos en los que se desarrollará el proyecto, los Asignatarios o Contratistas o sus representantes y, en su caso, los testigos sociales nombrados por la Secretaria;
- II. Verificar que la negociación se desarrolle en condiciones de equidad y que los titulares de los terrenos, bienes o derechos de que se trate cuenten con la asesoría técnica y legal necesaria, para lo cual se podrá sugerir la realización de avalúos y demás información técnica soporte;

- III. Proponer la celebración de reuniones consecutivas, sugiriendo a las partes la periodicidad que debería existir entre cada una de ellas;
- IV. Verificar que las propuestas y contrapropuestas estén ajustadas a lo establecido en la Ley, así como a los modelos de contratos a que se refiere el artículo 67 de este Reglamento, y
- V. Asistir a las partes en la elaboración por escrito del acuerdo, de conformidad con los modelos de contratos a que se refiere el artículo 67 de este Reglamento y, en su caso, en la validación del mismo ante la autoridad jurisdiccional que corresponda.

Artículo 75. Para efectos del artículo 105 de la Ley, el Asignatario o Contratista presentará por escrito ante el órgano jurisdiccional competente y ante la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el acuerdo alcanzado a que se refiere dicha disposición, dentro de los treinta días naturales siguientes a que se haya suscrito éste.

Artículo 76. La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano emitirá los lineamientos que regularán los procesos de mediación a que se refiere la fracción II del artículo 106 de la Ley, los cuales deberán prever, además de lo establecido en el artículo 107 de la Ley, lo siguiente:

- I. Los mediadores de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano tendrán a su cargo la substanciación del procedimiento de mediación y presentarán las propuestas correspondientes en términos de las disposiciones jurídicas aplicables;
- II. Los mediadores deben notificar a las partes la propuesta de acuerdo para efectos de su formalización o para que se proceda en términos de lo establecido en el artículo 108 de la Ley, y

- III. La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano notificará a la Secretaría el resultado de la mediación para los efectos procedentes dentro de los diez días hábiles siguientes al que haya concluido el proceso de mediación.

Artículo 77. La solicitud que realice la Secretaría a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en términos del artículo 108 de la Ley se regirá conforme a los lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, los cuales deberán observar además de lo previsto en el artículo 109 de la Ley, por lo menos lo siguiente:

- I. En un plazo de quince días hábiles, contado a partir de la solicitud de la Secretaría, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano emitirá un dictamen preliminar sobre la procedencia de decretar la servidumbre legal de hidrocarburos, debiendo notificarlo de inmediato a la Secretaría, al Asignatario o Contratista y al titular de la tierra, bien o derecho de que se trate, para que en el plazo de diez días hábiles contado a partir de la fecha de la notificación del dictamen preliminar manifiesten lo que a su derecho corresponda;
- II. Mientras se substancia el procedimiento de servidumbre legal de Hidrocarburos y hasta en tanto se dicte la resolución definitiva, si las partes llegaren a un acuerdo definitivo en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, la solicitud de la Secretaría quedará sin efectos, y
- III. Transcurrido el plazo para que los interesados manifiesten lo que a su derecho convenga la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano contará con un plazo de quince días hábiles para emitir el dictamen definitivo sobre las condiciones en que deberá constituirse la servidumbre legal de Hidrocarburos por vía administrativa.

Lo dispuesto en el presente Capítulo será aplicable para actividades de transporte por medio de ductos y Reconocimiento y Exploración Superficial, salvo la constitución de servidumbres legales.

Capítulo IV

De la Evaluación de Impacto Social y la Consulta Previa

Sección Primera

De la Evaluación de Impacto Social

Artículo 78. La Secretaría realizará, en coordinación con la Secretaría de Gobernación y demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal competentes, el estudio de impacto social a que hace referencia el artículo 119 de la Ley. No podrá otorgarse una Asignación o publicarse una convocatoria para la licitación de un Contrato para la Exploración y Extracción sin que se cuente con el estudio referido.

El estudio de impacto social contendrá, sobre las Áreas de Asignación o Áreas Contractuales, al menos lo siguiente:

- I. La caracterización sociodemográfica de las áreas y las regiones donde se ubican;
- II. La identificación de grupos en situación de vulnerabilidad;
- III. La descripción del estatus que guardan los terrenos donde se llevará a cabo el proyecto, y
- IV. La estimación preliminar de los impactos sociales.

Artículo 79. Los Asignatarios o Contratistas, así como los interesados en obtener un permiso o una autorización para desarrollar proyectos en la Industria de Hidrocarburos deberán presentar a la Secretaría, la Evaluación de Impacto Social a que se refiere el artículo 121 de la Ley.

La Evaluación de Impacto Social tendrá validez durante la vigencia del proyecto, siempre y cuando este último no sufra modificaciones sustanciales.

Las autorizaciones que soliciten los Asignatarios y Contratistas para realizar actividades dentro del Área de Asignación o el Área Contractual, no estarán sujetas a lo previsto en el presente artículo.

Los interesados en obtener un permiso para realizar las actividades de comercialización de Hidrocarburos, Petrolíferos y Petroquímicos, no estarán sujetos a lo previsto en el presente artículo, siempre que no realicen obras o desarrollo de infraestructura.

Artículo 80. La resolución y las recomendaciones que emita la Secretaría sobre la Evaluación de Impacto Social serán un requisito para que los Asignatarios, Contratistas, Permisionarios y Autorizados inicien las actividades de que se trate.

Artículo 81. La Evaluación de Impacto Social deberá presentarse de acuerdo con la guía y el formato que establezca la Secretaría. La responsabilidad respecto del contenido de la Evaluación de Impacto Social corresponderá al Asignatario, Contratista, Permisionario o Autorizado, según corresponda.

La Evaluación de Impacto Social deberá contener, al menos:

- I. La descripción del proyecto y de su área de influencia;

- II. La identificación y caracterización de las comunidades y pueblos que se ubican en el área de influencia del proyecto;
- III. La identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales positivos y negativos que podrían derivarse del proyecto, y
- IV. Las medidas de prevención y mitigación, y los planes de gestión social propuestos por los Asignatarios, Contratistas, Permisarios o Autorizados.

La Secretaría emitirá las disposiciones de carácter general que contendrán la metodología para la definición del área de influencia de acuerdo con el tipo de proyecto en materia de Hidrocarburos, a que se refiere la fracción II de este artículo.

Para la identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales, la Secretaría emitirá disposiciones de carácter general que contendrán las metodologías para su determinación.

Artículo 82. La Secretaría, en un plazo de noventa días hábiles, contado a partir de la presentación de la Evaluación de Impacto Social, emitirá una resolución sobre dicha Evaluación e incluirá en su caso, las recomendaciones sobre las medidas y los planes a que hace referencia el artículo anterior.

Artículo 83. En el supuesto de que la Evaluación de Impacto Social no cumpla con los requisitos y criterios previstos en el presente ordenamiento y en la guía y el formato a que se refiere el artículo 81 de este Reglamento, la Secretaría prevendrá al Asignatario, Contratista, Permisario o Autorizado para que en un plazo de veinte días hábiles subsane dicha prevención. La prevención suspenderá el plazo a que se refiere el último párrafo del artículo anterior, hasta en tanto no se atiende con la prevención realizada por la Secretaría.

Artículo 84. Para la emisión de la resolución y las recomendaciones sobre la Evaluación de Impacto Social, la Secretaría podrá solicitar la opinión técnica de las dependencias o entidades competentes de la Administración Pública Federal, así como de expertos, cuando por las características del proyecto se estime que sus opiniones pueden proveer de mejores elementos para la formulación de las mismas.

Sección Segunda

De la Consulta Previa

Artículo 85. La Secretaría será la responsable de los procedimientos de Consulta Previa a que se refiere el artículo 120 de la Ley y emitirá las disposiciones administrativas de carácter general para su desarrollo, conforme a las fases que establece el artículo 87 del presente Reglamento.

En el caso de proyectos desarrollados por las empresas productivas del Estado, éstas llevarán a cabo los procedimientos de Consulta Previa en términos de las disposiciones administrativas referidas en el párrafo anterior.

La Secretaría realizará la Consulta Previa en coordinación con la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Agencia.

Lo anterior, sin perjuicio de que la Secretaría determine que deban participar otras dependencias o entidades federales, estatales o municipales en el ámbito de sus respectivas competencias y considerando la naturaleza del proyecto a consultar.

Artículo 86. La Consulta Previa a comunidades y pueblos indígenas se realizará a través de sus instituciones representativas y mediante procedimientos apropiados, con el fin de alcanzar un acuerdo u obtener el consentimiento libre e informado.

La Consulta Previa observará los principios rectores de buena fe, libertad, información, pertinencia cultural, transparencia, acomodo y razonabilidad. Asimismo, seguirá los estándares nacionales e internacionales en la materia.

Artículo 87. La Consulta Previa comprenderá, al menos, las siguientes fases generales:

- I. Plan de consulta: La planeación que lleva a cabo la Secretaría para la realización de la Consulta Previa, y el establecimiento de mecanismos de coordinación con las dependencias y entidades señaladas en el artículo 85 de este Reglamento;
- II. Acuerdos previos: Las definiciones que la Secretaría y las autoridades tradicionales o representativas de las comunidades y pueblos indígenas convienen sobre la forma en la que se llevará a cabo la Consulta Previa;
- III. Informativa: La entrega de información suficiente y culturalmente pertinente a las comunidades y pueblos indígenas sobre el proyecto que se somete a Consulta Previa;
- IV. Deliberativa: El período de diálogo que ocurre al interior de la comunidad o pueblo indígena para la toma de decisiones sobre la aceptación del proyecto sometido a Consulta Previa;
- V. Consultiva: La construcción de acuerdos o la obtención del consentimiento libre e informado, según sea el caso, sobre el desarrollo del proyecto sometido a Consulta Previa, y
- VI. Seguimiento de Acuerdos: El monitoreo del cumplimiento de los acuerdos adoptados, utilizando el mecanismo que para tal efecto defina la comunidad o pueblo indígena consultado.

TÍTULO CUARTO

DEL CONSEJO CONSULTIVO PARA EL FOMENTO DE LA INDUSTRIA DE HIDROCARBUROS NACIONAL

Capítulo I

Integración del Consejo Consultivo

Artículo 88. El Consejo Consultivo es un órgano colegiado que tiene por objeto apoyar el fomento de las Cadenas Productivas locales relativas a la Industria de Hidrocarburos, el cual se integra por:

- I. Un representante de la Secretaría de Economía, quien lo presidirá;
- II. Un representante de la Secretaría;
- III. Un representante de la Comisión, y
- IV. Un representante de la Comisión Reguladora de Energía.

Asistirán como miembros del Consejo Consultivo, con voz pero sin voto, representantes del sector académico, representantes del sector privado o de la industria, incluyendo al menos tres representantes de las cámaras u organizaciones empresariales que cuenten con presencia a nivel nacional, los cuales serán determinados por el Titular de la Secretaría de Economía.

Como invitados permanentes podrán asistir las empresas productivas del Estado en materia de hidrocarburos, así como las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal y Estatal y los representantes del sector privado que determine el Presidente del Consejo Consultivo.

El Consejo Consultivo, a propuesta de su Presidente, emitirá los lineamientos que regulen su funcionamiento.

Artículo 89. El Presidente del Consejo Consultivo tendrá nivel mínimo de Subsecretario o su equivalente, quien podrá ser suplido por servidores públicos con nivel mínimo de Director General o equivalente.

Los representantes de la Administración Pública Federal que integren el Consejo Consultivo deberán tener nivel mínimo de Subsecretario o equivalente y podrán ser suplidos por servidores públicos del nivel inmediato inferior.

Los representantes de los sectores académico, privado o de la Industria de Hidrocarburos que integran el Consejo Consultivo serán suplidos por las personas que ellos designen.

El Consejo Consultivo contará con un Secretario Técnico quien se encargará de emitir las convocatorias para las sesiones del Consejo Consultivo, levantar actas de las mismas, así como dar seguimiento a los acuerdos que se adopten en el Consejo Consultivo.

Capítulo II

Funcionamiento del Consejo Consultivo

Artículo 90. El Consejo Consultivo sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y sus decisiones serán adoptadas por mayoría de votos de los presentes, teniendo su Presidente voto de calidad en caso de empate.

Las sesiones podrán ser ordinarias o extraordinarias. Las primeras se llevarán a cabo al menos una vez cada cuatrimestre. Las extraordinarias se llevarán a cabo en cualquier tiempo a juicio del Presidente del Consejo Consultivo.

Las convocatorias serán enviadas por lo menos con cinco días hábiles de anticipación para las sesiones ordinarias y con dos días hábiles de anticipación para las extraordinarias.

Artículo 91. A las sesiones sólo podrán asistir los miembros e invitados que se encuentren formalmente acreditados ante el Consejo Consultivo.

Para efectos de lo anterior, los titulares de las dependencias de la Administración Pública Federal y representantes del sector académico, privado o de la Industria de Hidrocarburos que integran el Consejo Consultivo, deberán comunicar oficialmente al Presidente del Consejo Consultivo los nombres y cargos de sus representantes y suplentes.

Capítulo III

Funciones del Consejo Consultivo

Artículo 92. El Consejo Consultivo llevará a cabo funciones de apoyo respecto de:

- I. La definición de políticas, criterios y metodologías para el diagnóstico de la oferta de productos, bienes y servicios de la Industria de Hidrocarburos;
- II. La promoción de la Industria de Hidrocarburos nacional;
- III. La formación de Cadenas Productivas regionales y nacionales de la Industria de Hidrocarburos, y

IV. El desarrollo del talento de los recursos humanos, la innovación y la tecnología en la Industria de Hidrocarburos.

Artículo 93. El Presidente del Consejo Consultivo tendrá las siguientes funciones:

- I. Coordinar las sesiones del Consejo Consultivo;
- II. Solicitar al Secretario Técnico la elaboración de estudios sobre los asuntos que se presenten a la consideración del Consejo Consultivo, y
- III. Proponer los lineamientos que regulen el funcionamiento del Consejo Consultivo.

TÍTULO QUINTO

DEL CONTENIDO NACIONAL Y DE LAS ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO INDUSTRIAL Y DE LA INVERSIÓN DE LA INDUSTRIA DE HIDROCARBUROS

Artículo 94. A efecto de que la Secretaría cuente con los elementos necesarios para determinar el porcentaje mínimo de contenido nacional a que hace referencia el párrafo tercero del artículo 46 de la Ley, la Secretaria y la Secretaría de Economía celebrarán bases de colaboración con el objeto de establecer el mecanismo de intercambio de información necesario para que la Secretaría pueda realizar dicha determinación.

Artículo 95. La Secretaría de Economía informará a la Comisión cuando un Asignatario o Contratista incumpla con el porcentaje de contenido nacional dentro de los cinco días hábiles posteriores a su determinación.

La Comisión impondrá las sanciones correspondientes de conformidad con la Ley, la Asignación o Contrato para la Exploración y Extracción y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 96. La Secretaría emitirá la opinión a la que se refiere el primer párrafo del artículo 125 de la Ley, en un plazo de veinte días hábiles posteriores a la recepción de la propuesta de las estrategias para el fomento industrial de Cadenas Productivas locales y para el fomento de la inversión directa en la industria de hidrocarburos que al efecto proponga la Secretaría de Economía.

TÍTULO SEXTO

DE LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA

Artículo 97. No se impondrán las sanciones a que se refieren los artículos 85 y 86 de la Ley, cuando los Asignatarios, Contratistas, Autorizados y Permisarios cumplan con sus obligaciones de manera espontánea y lo hagan del conocimiento de la autoridad competente.

Artículo 98. Para efectos del artículo anterior, se considerará que el cumplimiento no es espontáneo cuando:

- I. La omisión sea detectada por las autoridades administrativas competentes, o
- II. La omisión haya sido corregida por el posible infractor después de que la autoridad competente hubiese notificado una orden de visita de verificación, el inicio de un procedimiento administrativo de sanción, o haya mediado requerimiento o cualquier otra gestión notificada por la autoridad, tendiente a la comprobación del cumplimiento de las disposiciones jurídicas.

Artículo 99. Las autoridades administrativas a que se refieren los artículos 85 y 86 de la Ley se sujetarán al siguiente procedimiento para la imposición de multas:

- I. Cuando la autoridad administrativa tenga conocimiento de un hecho posiblemente constitutivo de sanción administrativa por parte de las personas que realicen las actividades a que se refiere el artículo 2 de la Ley, podrá requerir al presunto infractor para que en un plazo de quince días hábiles remitan la información y documentación con que cuenten para desvirtuar o solventar la posible irregularidad administrativa;
- II. Transcurrido el plazo a que se refiere la fracción anterior, la autoridad administrativa determinará si resulta procedente o no el inicio de procedimiento administrativo de sanción al posible infractor en un plazo máximo de quince días hábiles. La autoridad administrativa deberá notificar personalmente su determinación;
- III. La autoridad administrativa otorgará al posible infractor un plazo de quince días hábiles siguientes a la notificación a que se refiere la fracción anterior, para que exponga lo que a su derecho convenga y en su caso aporte las pruebas con que cuente, y
- IV. Una vez oído al infractor y desahogadas las pruebas ofrecidas y admitidas, se procederá a dictar la resolución que proceda dentro de los diez días hábiles siguientes.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se abroga el Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, publicado en el Diario Oficial de la Federación

el 22 de septiembre de 2009 y las disposiciones jurídicas derivadas del mismo que se opongan a lo establecido en el presente Reglamento.

Tercero. A más tardar dentro de los ciento ochenta días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Reglamento, la Secretaría de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos emitirán, en el ámbito de sus respectivas competencias, las metodologías, los lineamientos y las disposiciones administrativas de carácter general en las materias referidas en el presente ordenamiento, salvo por lo señalado en los Transitorios Séptimo a Décimo del presente Reglamento.

Los modelos de contrato y las metodologías a que se refieren los artículos 67 y 68 del presente Reglamento, se publicarán en un plazo de noventa días hábiles a partir de la entrada en vigor del presente ordenamiento.

Cuarto. Las Asignaciones a las que se refiere el Transitorio Sexto del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Energía, publicado el 20 de diciembre de 2013, y demás contratos y actos jurídicos que se hayan otorgado o celebrado con fundamento en el Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, permanecerán vigentes en todo aquello que no se oponga a las disposiciones de este ordenamiento.

Lo anterior, sin perjuicio de que puedan ser adecuados, modificados o sustituidos en términos de la Ley, este Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Las solicitudes de contratos, permisos y autorizaciones que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente Reglamento se resolverán conforme a las disposiciones jurídicas vigentes al momento de la presentación de la solicitud correspondiente.

El presente Transitorio será aplicable sin menoscabo de lo establecido en los Transitorios Quinto y Décimo de la Ley de Hidrocarburos.

Quinto. La Secretaría de Energía emitirá el primer Plan Quinquenal a que se refiere el artículo 26 de este Reglamento durante el primer semestre de 2015. Por única ocasión, la Comisión Nacional de Hidrocarburos enviará a la Secretaría la propuesta correspondiente en el mes de abril de 2015.

Sexto. Respecto de la migración prevista en el Transitorio Vigésimo Octavo de la Ley, las partes de los contratos integrales de exploración y producción y de los contratos de obra pública financiada que quieran optar por la migración deberán presentar conjuntamente a la Secretaría de Energía una solicitud que incluya cuando menos:

- I. La identificación de la Asignación a migrar;
- II. La justificación de la conveniencia de la migración para la Nación en términos de:
 - a) La producción base e incremental de Hidrocarburos, desglosada en Petróleo, Gas Natural Asociado, Gas Natural no Asociado y condensados;
 - b) La incorporación de Reservas adicionales;
 - c) El escenario de gastos, costos e inversiones necesarios para un desarrollo eficiente desde un punto de vista técnico, que incluyan un programa adicional de trabajo con respecto al original.
- III. Los escenarios de precios utilizados;
- IV. Las características geológicas del área;

- V. La información sobre la calidad, el contenido de azufre y grados API de los Hidrocarburos, según corresponda, desglosada en Petróleo, Gas Natural Asociado, Gas Natural no Asociado y condensados;
- VI. La descripción de la infraestructura existente dentro y alrededor del Área de Asignación a migrar, y
- VII. La propuesta de los términos bajo los cuales desean asociarse y del acuerdo de operación conjunta del Área Contractual.

Séptimo. La Secretaría de Energía resolverá sobre la procedencia de la solicitud de migración a que se refiere el Transitorio anterior, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- I. En un plazo de quince días hábiles, remitirá a Petróleos Mexicanos la propuesta de lineamientos que regularán las etapas del procedimiento de migración de los contratos referidos. Petróleos Mexicanos deberá emitir su opinión sobre dichos lineamientos en un plazo de cinco días hábiles. La Secretaría emitirá la versión final de los lineamientos que regularán las etapas del procedimiento de migración de los contratos referidos en un período de cinco días hábiles.
- II. La Secretaría de Energía remitirá a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, en un plazo de quince días hábiles, la solicitud de migración completa, los lineamientos que regularán las etapas del procedimiento de migración de los contratos referidos, la propuesta de Modelo de Contratación que corresponderá al Área Contractual y la información soporte que se determine en los convenios de coordinación que al efecto suscriban dichas dependencias.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional de Hidrocarburos emitirán su opinión sobre la propuesta de Modelo de Contratación, en un plazo de cinco días hábiles. En el mismo plazo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitirá opinión respecto de la información prevista en la fracción VII del Transitorio Sexto.

- III. Una vez determinado el Modelo de Contratación, la Secretaría de Energía contará con un plazo de veinte días hábiles para determinar los Términos y Condiciones Técnicos y solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que establezca las condiciones económicas relativas a los términos fiscales conforme a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y su Reglamento.
- IV. La Secretaría de Energía enviará a las partes de los contratos integrales de exploración y producción y de los contratos de obra pública financiada los Términos y Condiciones Técnicos y las condiciones económicas relativas a los términos fiscales que al efecto se hayan establecido para que manifiesten la aceptación o rechazo de los mismos, en un plazo de diez días hábiles.

En caso de rechazo, las partes de los contratos integrales de exploración y producción y de los contratos de obra pública financiada tendrán el derecho de mantener su relación contractual en sus términos originales.

En caso de que a las partes de los contratos integrales de exploración y producción y de los contratos de obra pública financiada manifiesten su aceptación, la Secretaría de Energía enviará a la Comisión Nacional de Hidrocarburos la información necesaria para la suscripción del Contrato para la Exploración y Extracción, en un plazo de diez días hábiles.

Octavo. A más tardar el último día hábil de mayo de 2015, la Secretaría de Energía emitirá las metodologías, parámetros y lineamientos a que se refiere el inciso c) de la

fracción VI del artículo 101 de la Ley, para lo cual podrá ser asistida técnicamente por la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Noveno. Dentro de los noventa días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Reglamento, la Secretaría de Energía emitirá los lineamientos a que se refiere el artículo 69 de este ordenamiento.

Décimo. En un plazo de noventa días hábiles contado a partir de la entrada en vigor del presente Reglamento, la Secretaría de Energía publicará las disposiciones administrativas de carácter general, la guía y el formato a que se refiere el artículo 81 de este ordenamiento.

Décimo Primero. Dentro de los sesenta días naturales posteriores a la entrada en vigor del presente Reglamento y a solicitud de la Secretaría de Energía, el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales emitirá los tabuladores sobre los valores promedio de la tierra conforme a la normativa del mismo y, en su caso, de sus accesorios para su uso, ocupación o adquisición a que se refiere el artículo 103 de la Ley.

Décimo Segundo. Dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Reglamento la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano publicará los lineamientos que regularán el proceso de mediación a que se refiere el artículo 76 de este Reglamento.

Décimo Tercero. Para efectos de lo dispuesto en el artículo 65 del presente Reglamento, se otorgará a los Asignatarios y Contratistas, un plazo de ciento ochenta días hábiles para adecuar su infraestructura, de tal forma que cuenten con los equipos que les permitan la adecuada medición de los Hidrocarburos.

Fuente de información:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5366671&fecha=31/10/2014

Reglamento de las actividades a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos (SENER)

El 31 de octubre de 2014, la Secretaría de Energía (SENER) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “Reglamento de las actividades a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos”, el cual se presenta a continuación.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, con fundamento en los artículos 33 y 43 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, fracciones III, IV y V, 48 al 84, 95, 131 y demás relativos de la Ley de Hidrocarburos y 41, fracción I, y 42 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, he tenido a bien expedir el siguiente

REGLAMENTO DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIERE EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE HIDROCARBUROS**CAPÍTULO I****DE LAS DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1. El presente ordenamiento tiene por objeto regular los permisos para realizar las actividades de Tratamiento y refinación de Petróleo; Procesamiento de Gas Natural; exportación e importación de Hidrocarburos y Petrolíferos; Transporte, Almacenamiento, Distribución, compresión, descompresión, licuefacción, regasificación, comercialización y Expendio al Público de Hidrocarburos, Petrolíferos o Petroquímicos, según corresponda, así como para la gestión de Sistemas Integrados, en términos del Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos.

Artículo 2. Para efectos de este Reglamento, además de las definiciones previstas en el artículo 4 de la Ley de Hidrocarburos, se entenderá, en singular o plural, por:

- I. Almacenista: El titular de un permiso de Almacenamiento;
- II. Auto-tanque: El vehículo automotor que en su chasis tiene instalado en forma permanente uno o más Recipientes No Desmontables para el Transporte o la Distribución de Hidrocarburos y Petrolíferos en función del tipo de permiso otorgado;
- III. Bodega de Expendio: El establecimiento destinado al Expendio al Público de Petrolíferos a presión envasados previamente por el Distribuidor, en Recipientes Portátiles;
- IV. Buque-tanque: La embarcación con uno o varios Recipientes No Desmontables que se utiliza para el Transporte marítimo o fluvial de Hidrocarburos y Petrolíferos;
- V. Carro-tanque: El vehículo con uno o varios Recipientes No Desmontables que se utiliza para el Transporte por vía férrea de Hidrocarburos y Petrolíferos;
- VI. Centro: El Centro Nacional de Control del Gas Natural;
- VII. Comisión: La Comisión Reguladora de Energía;
- VIII. Ductos: Las tuberías e instalaciones para el Transporte de Hidrocarburos, Petrolíferos o Petroquímicos, así como para la Distribución de Petrolíferos y Gas Natural;
- IX. Estación de Servicio con fin Específico: La instalación que cuenta con la infraestructura y equipos necesarios para llevar a cabo el Expendio al Público

de Gas Natural o Petrolíferos para vehículos automotores, Recipientes Portátiles y Recipientes Transportables no sujetos a presión, o bien la instalación diseñada para el Expendio al Público por medio del llenado parcial o total de Gas Licuado de Petróleo en Recipientes Portátiles a presión;

- X. Estación de Servicio Multimodal: La instalación que cuenta con la infraestructura y equipos necesarios para llevar a cabo el Expendio al Público simultáneo de Gas Natural y Petrolíferos para vehículos automotores, Recipientes Portátiles, así como Recipientes Transportables no sujetos a presión;
- XI. Instalación de Aprovechamiento: El Sistema formado por dispositivos para la recepción, amortiguamiento, guarda y manejo de Gas Natural, Petrolíferos y Petroquímicos; regular su presión; conducirlo hasta los aparatos de consumo; dirigir y controlar su flujo y, en su caso, efectuar su vaporización artificial y medición, con objeto de aprovecharlo consumiéndolo en condiciones controladas. El Sistema inicia en el punto de suministro y termina en los aparatos de consumo. Por punto de suministro se entiende el lugar donde se recibe el Gas Natural, los Petrolíferos y los Petroquímicos, o la salida del medidor que registra el consumo en las instalaciones abastecidas por Ducto;
- XII. Ley: La Ley de Hidrocarburos;
- XIII. Recipiente No Desmontable: El envase utilizado para contener Hidrocarburos o Petrolíferos, que por sus accesorios, peso, dimensiones, o tipo de instalación fija, no puede manejarse o transportarse por los Usuarios Finales, por lo cual debe ser abastecido en su sitio de instalación;
- XIV. Recipiente Portátil: El envase utilizado para la Distribución o Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y otros Petrolíferos, cuyas características de

- seguridad, peso y dimensiones, permiten que pueda ser manejado manualmente por Usuarios Finales en términos de las normas oficiales mexicanas;
- XV. Recipiente Transportable sujeto a presión: El envase utilizado para contener Gas Natural licuado o comprimido, así como Gas Licuado de Petróleo y otros Petrolíferos, que por sus características de seguridad, peso y dimensiones, debe ser manejado manualmente por personal capacitado del Permisionario, en términos de las normas oficiales mexicanas;
- XVI. Recipiente Transportable no sujeto a presión: El envase utilizado para contener Petrolíferos diferentes al Gas Licuado de Petróleo, que por sus características de seguridad, peso y dimensiones, puede ser manejado manualmente por el Usuario, en términos de las normas oficiales mexicanas y demás disposiciones aplicables;
- XVII. Secretaría: La Secretaría de Energía;
- XVIII. Semirremolque: La estructura móvil no autopropulsada que mantiene en forma fija y permanente un recipiente para contener Hidrocarburos como el Gas Natural licuado o comprimido, así como Petrolíferos, que permite el Transporte y la realización de maniobras de carga y descarga de los mismos;
- XIX. Sistema: El conjunto de elementos empleados para el Transporte, Almacenamiento, Distribución, compresión, descompresión, licuefacción o regasificación, tales como Ductos, compresores, bombas, reguladores, medidores, tanques, depósitos, evaporadores y otros equipos e instalaciones;
- XX. Transportista: El titular de un permiso de Transporte;

XXI. Trayecto: El recorrido de un Sistema de Transporte por Ducto de uno o más puntos de origen a uno o más puntos de destino;

XXII. Usuario: El Permisionario que solicita o utiliza los servicios de otro Permisionario;

XXIII. Usuario Final: La persona que adquiere para su consumo Hidrocarburos, Petrolíferos o Petroquímicos, y

XXIV. Vehículo de Reparto: El medio utilizado para la Distribución a través de Recipientes Transportables sujetos a presión y Recipientes Portátiles.

Artículo 3. La interpretación y aplicación del presente Reglamento para efectos administrativos corresponde a la Secretaría y a la Comisión, en el ámbito de sus respectivas competencias.

En lo no previsto en el presente Reglamento en materia de actos, procedimientos y resoluciones administrativas, será aplicable de manera supletoria la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Artículo 4. Corresponde a la Secretaría regular y supervisar, así como otorgar, modificar y revocar los permisos para las actividades siguientes:

- I. El Tratamiento y refinación de Petróleo;
- II. El Procesamiento del Gas Natural, y
- III. La exportación e importación de Hidrocarburos y Petrolíferos en términos de la Ley de Comercio Exterior y con el apoyo de la Secretaría de Economía.

Artículo 5. Corresponde a la Comisión regular y supervisar, así como otorgar, modificar y revocar los permisos para las actividades siguientes:

- I. Transporte y Almacenamiento de Hidrocarburos y Petrolíferos;
- II. El Transporte por Ducto y el Almacenamiento que se encuentre vinculado a Ductos, de Petroquímicos;
- III. Distribución de Gas Natural y Petrolíferos;
- IV. Regasificación, licuefacción, compresión y descompresión de Gas Natural;
- V. Comercialización y Expendio al Público de Gas Natural y Petrolíferos;
- VI. Distribución de combustibles para aeronaves, y
- VII. Gestión de los Sistemas Integrados, incluyendo el Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural.

CAPÍTULO II

DE LOS PERMISOS

Artículo 6. La realización de las actividades a que se refiere el Título Tercero de la Ley requerirá de permiso, en los términos de la misma y este Reglamento.

Artículo 7. Las actividades de Transporte, Almacenamiento, Distribución, comercialización, compresión, licuefacción, descompresión, regasificación, gestión de los Sistemas Integrados y Expendio al Público a que se refiere este Reglamento, deberán realizarse de manera eficiente, homogénea, regular, segura, continua y

uniforme, en condiciones no discriminatorias en cuanto a su calidad, oportunidad, cantidad y precio.

Queda prohibido a los Permisarios prestar servicios a los Usuarios que en los términos de la Ley y del presente Reglamento requieran de permiso y no cuenten con el mismo.

Artículo 8. Una misma persona podrá ser titular, de forma directa o indirecta a través de filiales o subsidiarias, de distintos permisos a que se refiere este Reglamento, en cuyo caso deberá sujetarse a las disposiciones administrativas de carácter general que expida la Comisión respecto de los criterios previstos en los artículos 62, 63, 64, 68 y 83 de la Ley. Lo anterior con objeto de promover el desarrollo eficiente y competitivo de los mercados y garantizar el acceso abierto y no indebidamente discriminatorio a la prestación de los servicios, en este último caso cuando dicha obligación de acceso abierto sea aplicable.

Artículo 9. La Secretaría y la Comisión, según corresponda, expedirán los permisos a que se refiere este ordenamiento, previo cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley, el presente Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables, incluyendo el pago de los derechos o aprovechamientos correspondientes.

La realización de obras, adquisición de infraestructura y demás acciones que se lleven a cabo de manera previa al otorgamiento de un permiso, no será motivo suficiente ni otorgará preferencia o prioridad para que la Secretaría o la Comisión otorguen el permiso respectivo.

Artículo 10. El Transporte y Distribución por medio de Ductos, así como el Almacenamiento de Hidrocarburos y Petrolíferos quedarán sujetos a las condiciones de acceso abierto no indebidamente discriminatorio a sus instalaciones y servicios y demás obligaciones que conforme a los artículos 70 a 73 de la Ley expida la Comisión

mediante disposiciones administrativas de carácter general. Lo previsto en el presente artículo será aplicable para el Transporte por Ductos y Almacenamiento vinculado a Ductos de Petroquímicos.

Artículo 11. Los permisos a que se refiere este Reglamento tendrán una vigencia de hasta treinta años, contada a partir de la fecha de su otorgamiento, de conformidad con las disposiciones administrativas de carácter general que al efecto expidan la Secretaría o la Comisión, según corresponda.

Lo anterior salvo los permisos de importación y exportación de Hidrocarburos y Petrolíferos, cuya vigencia será establecida en los términos de la Ley de Comercio Exterior.

Los permisos podrán ser prorrogados a solicitud del interesado, por una vez hasta por la mitad de la vigencia original, siempre que se acredite el cumplimiento de los requisitos señalados para el otorgamiento del mismo al momento de la presentación de la solicitud de prórroga, se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones inherentes al permiso y se anexe el pago de derechos o aprovechamientos, conforme a las disposiciones de carácter general que al efecto emita la Secretaría o la Comisión, según corresponda.

Con la finalidad de no afectar la prestación de los servicios a que se refiere este Reglamento, un año antes del vencimiento del permiso o de su prórroga, cualquier interesado, incluyendo el Permissionario, podrá solicitar la expedición de un nuevo permiso para realizar las actividades que se llevan a cabo con el permiso vigente, en los términos de este Reglamento.

Artículo 12. Las instalaciones y equipos de los Permissionarios destinadas al Transporte y al Almacenamiento de Hidrocarburos, Petrolíferos y Petroquímicos sólo tendrán el carácter de usos propios cuando la Comisión así lo determine mediante las

disposiciones administrativas de carácter general que al efecto emita de conformidad con el artículo 70 de la Ley.

CAPÍTULO III

DEL ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES PERMISIONADAS

Sección Primera

De la Importación y Exportación

Artículo 13. El otorgamiento de permisos de importación y exportación de Hidrocarburos y Petrolíferos se llevará a cabo por la Secretaría en términos de la Ley, la Ley de Comercio Exterior y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 14. El otorgamiento de un permiso de importación o exportación de Hidrocarburos y Petrolíferos no conlleva la autorización para llevar a cabo las demás actividades permisionadas conforme a la Ley y este Reglamento, las cuales, para su realización, requieren de los permisos correspondientes o de la contratación de los servicios de un Permisionario.

Sección Segunda

Del Tratamiento y Refinación del Petróleo y el Procesamiento del Gas Natural

Artículo 15. Los permisos de Tratamiento y refinación del Petróleo incluyen las siguientes actividades:

- I. El Tratamiento comprende los procesos industriales previos a la refinación, a los cuales se somete el Petróleo, para llevar a cabo la separación de agua, sedimentos u otros compuestos con los que se encuentre mezclado, y

- II. La refinación comprende el conjunto de procesos físicos y químicos a los cuales se somete el Petróleo para convertirlo en Petrolíferos y Petroquímicos, entre otros productos, para su empleo como insumo en procesos industriales, o para su consumo final.

Artículo 16. El Procesamiento de Gas Natural comprende los procesos físicos y químicos a los cuales se somete dicho Hidrocarburo, así como los condensados asociados a éste, para obtener Petrolíferos y Petroquímicos, entre otros productos, susceptibles de ser comercializados, o utilizados como insumo para procesos de transformación industrial.

Artículo 17. Los permisos para Tratamiento y refinación del Petróleo, y de Procesamiento de Gas Natural, se otorgarán para una instalación o conjunto de instalaciones específicas y una capacidad de producción determinada, a propuesta del solicitante.

Artículo 18. Los Permisarios de Tratamiento y refinación de Petróleo, así como de Procesamiento de Gas Natural, serán responsables de la medición y calidad de los productos finales derivados de sus procesos de conformidad con las normas oficiales mexicanas aplicables.

Sección Tercera

De la Comercialización

Artículo 19. Para los efectos del presente Reglamento, la comercialización se entiende como la actividad de ofertar a Usuarios o Usuarios Finales, en conjunto o por separado, lo siguiente:

- I. La compraventa de Hidrocarburos, Petrolíferos o Petroquímicos;

- II. La gestión o contratación de los servicios de Transporte, Almacenamiento o Distribución de dichos productos, y
- III. La prestación o intermediación de servicios de valor agregado en beneficio de los Usuarios o Usuarios Finales en las actividades a que se refiere el presente Reglamento.

Los permisos de comercialización no conllevan la propiedad de la infraestructura, ni la prestación de los servicios que utiliza y que sean objeto de permisos al amparo del presente Reglamento.

Sección Cuarta

Del Almacenamiento

Artículo 20. El Almacenamiento comprende la actividad de recibir Hidrocarburos, Petrolíferos o Petroquímicos propiedad de terceros, en los puntos de recepción de su instalación o Sistema, conservarlos en depósito, resguardarlos y devolverlos al depositante o a quien éste designe, en los puntos de entrega determinados en su instalación o Sistema, conforme a lo dispuesto en las disposiciones administrativas de carácter general que emita la Comisión. Se excluye de lo anterior, el depósito de bienes que, conforme a los criterios que señale la Comisión, se encuentre directamente vinculado al Tratamiento y refinación de Petróleo, al Procesamiento de Gas Natural, y a la Distribución y Expendio al Público de Petrolíferos para la realización de sus procesos y actividades. En el caso de Petroquímicos, sólo su Almacenamiento vinculado a Ductos estará sujeto a permiso.

Lo anterior, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 71, fracción III de la Ley.

Artículo 21. Cada permiso de Almacenamiento será otorgado para una instalación o conjunto de instalaciones específicas y una capacidad determinada.

Artículo 22. Los Permisos de Almacenamiento serán responsables por la guarda del producto desde su recepción en la instalación o Sistema hasta su entrega. Asimismo, los Almacenistas serán responsables de conservar la calidad y realizar la medición del producto recibido y entregado en su instalación o Sistema, de conformidad con las normas oficiales mexicanas aplicables. Lo anterior, sin perjuicio de que los Permisos cuyos Sistemas se encuentren interconectados formalicen protocolos de medición conjunta para cumplir con las responsabilidades señaladas.

Sección Quinta

De la Compresión, Descompresión, Licuefacción y Regasificación de Gas Natural

Artículo 23. Los permisos de compresión se otorgarán a quienes cuenten con Sistemas mediante los cuales se incremente la presión a fin de reducir el volumen de Gas Natural a niveles que permitan su Transporte en Auto-tanques, Carro-tanques, Buque-tanques y Semirremolques para su entrega a módulos e instalaciones de descompresión, o su utilización como combustible en vehículos automotores.

Las estaciones de compresión con la que se presuriza el Gas Natural y las de regulación de presión para la operación de los Sistemas de Ductos formarán parte consustancial a dichos Sistemas, por lo que no se requerirá de un permiso distinto al que se haya otorgado para el Sistema de Ductos de que se trate. Lo anterior sin perjuicio de que dichas estaciones puedan ser operadas por un tercero, sin que ello exima de responsabilidad al Permisionario.

Artículo 24. Los permisos de descompresión se otorgarán a quienes cuenten con Sistemas que no formen parte consustancial a la operación de un Sistema de Ductos y mediante los cuales se reduzca la presión del Gas Natural comprimido a niveles que permitan su inyección a un Sistema de Ductos o en Instalaciones de Aprovechamiento.

Artículo 25. Los permisos de licuefacción se otorgarán a quienes cuenten con Sistemas mediante los cuales el Gas Natural se somete a un proceso físico para cambiar la fase gaseosa a líquida, con objeto de mantenerlo en fase líquida, transportarlo o utilizarlo en Instalaciones de Aprovechamiento, o como combustible en vehículos automotores.

Artículo 26. Los permisos de regasificación se otorgarán a quienes cuenten con Sistemas mediante los cuales el Gas Natural en fase líquida se somete a un proceso para gasificarlo, con objeto de inyectarlo a un Sistema de Ductos o en Instalaciones de Aprovechamiento.

Artículo 27. La realización de actividades, de forma conjunta o separada, de compresión, descompresión, licuefacción y regasificación de Gas Natural se determinarán en las disposiciones administrativas de carácter general que al efecto expida la Comisión.

Artículo 28. Los permisos a que se refiere la presente Sección se otorgarán para una instalación o conjunto de instalaciones específicas y una capacidad determinada.

Artículo 29. Los Permisarios a que se refiere la presente Sección serán responsables del producto que manipulen desde su recepción y hasta su entrega para efectos del Almacenamiento y Transporte, de conformidad con este Reglamento y las normas oficiales mexicanas.

Sección Sexta

Del Transporte

Artículo 30. El Transporte de Hidrocarburos y Petrolíferos se podrá realizar por medio de Ductos, Auto-tanques, Semirremolques, Carro-tanques o Buque-tanques. En el caso de Petroquímicos, sólo su Transporte por Ductos estará sujeto a permiso.

Sin perjuicio de lo establecido en la Ley y este Reglamento, el Transporte por medios distintos a Ductos de Hidrocarburos y Petrolíferos, a que se refiere este artículo, se sujetará a las disposiciones aplicables en materia de comunicaciones y transportes.

Artículo 31. Los Transportistas serán responsables por el producto que reciban hasta su entrega al Usuario o Usuario Final. Asimismo, los Transportistas serán responsables de conservar la calidad y realizar la medición del producto recibido y entregado en su Sistema o equipos, de conformidad con las normas oficiales mexicanas. Lo anterior, sin perjuicio de que los Permisarios cuyos Sistemas se encuentren interconectados formalicen protocolos de medición conjunta para cumplir con las responsabilidades señaladas.

Artículo 32. Cuando los solicitantes de un permiso de Transporte por medio de Ductos sean personas morales, éstas deberán tener como objeto social principal la prestación de dicho servicio, así como las actividades relacionadas para la consecución de tal objeto.

Artículo 33. Cada permiso de Transporte por Ducto será otorgado para un Trayecto específico en territorio nacional y una capacidad determinada. El Trayecto autorizado quedará registrado en el título de permiso que expida la Comisión.

El Transporte por medios distintos a Ductos se otorgará para cualquier destino del territorio nacional, conforme a las disposiciones administrativas de carácter general que al efecto emita la Comisión, considerando, entre otros aspectos, las características del proyecto y los compromisos de inversión que vaya a realizar el Permisario.

En cualquier punto del Trayecto de un Sistema de Transporte por Ducto se podrá entregar o recibir producto, sujeto a la viabilidad técnica y las disposiciones de asignación de capacidad que se determinen en el permiso correspondiente. El

Permisionario deberá dar aviso a la Comisión sobre la localización de dichos puntos conforme a los plazos previstos en su permiso.

Los Permisionarios de Transporte por medio de Ductos estarán obligados a dar acceso abierto a sus Sistemas y a prestar a terceros los servicios de Transporte, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 71, fracción III de la Ley, así como en el artículo 72, fracción III de este Reglamento.

Artículo 34. Los Sistemas de Transporte por medio de Ductos podrán integrar, en su caso, instalaciones para la recepción y entrega del producto, cuando dichas instalaciones se vinculen directa y exclusivamente con la prestación del servicio de Transporte.

Las instalaciones de recepción y entrega a que se refiere el presente artículo no conferirán el derecho de prestar el servicio de Almacenamiento. En su caso, dicha actividad requerirá del permiso respectivo.

Sección Séptima

De la Distribución

Artículo 35. La Distribución comprende la actividad de adquirir, recibir, guardar y, en su caso, conducir Gas Natural y Petrolíferos, para su Expendio al Público o consumo final. La Distribución podrá llevarse a cabo mediante Ducto, Auto-tanques, Vehículos de Reparto, Recipientes Portátiles, Recipientes Transportables sujetos a presión, así como los demás medios que establezca la Comisión en las disposiciones administrativas de carácter general que emita, para su entrega a los Usuarios o Usuarios Finales, en sus instalaciones o las Instalaciones de Aprovechamiento, según corresponda.

Los Permisionarios de Distribución de Gas Licuado de Petróleo podrán acordar esquemas con otros Permisionarios, a fin de intercambiar sus Recipientes Portátiles y

Recipientes Transportables vacíos, conforme a las disposiciones administrativas de carácter general que expida la Comisión.

Artículo 36. Los Permisarios a que se refiere esta Sección serán responsables por el producto que distribuyan, desde su recepción y hasta la entrega al Usuario o al Usuario Final. Asimismo, los distribuidores serán responsables de conservar la calidad y realizar la medición del producto recibido y entregado, de conformidad con las normas oficiales mexicanas. Lo anterior, sin perjuicio de que los Permisarios cuyos Sistemas se encuentren interconectados formalicen protocolos de medición conjunta para cumplir con las responsabilidades señaladas.

Artículo 37. La Distribución por medio de Ductos de Gas Natural y Petrolíferos se sujetará a la obligación de acceso abierto conforme al artículo 72 del presente Reglamento. Cuando dichos Permisarios enajenen el producto, deberán desagregar en su facturación el precio del producto, así como cada uno de los servicios involucrados en su entrega.

Artículo 38. El servicio de Distribución por medio de Ductos comprende la actividad de recibir, conducir y entregar Gas Natural y Petrolíferos, a través de una red de tuberías e instalaciones a Usuarios o Usuarios Finales.

Cada permiso de Distribución por medios distintos a Ductos será otorgado para una instalación o conjunto de instalaciones específicas y una capacidad determinada.

Artículo 39. Cada permiso de Distribución por medio de Ductos de Gas Natural y Petrolíferos será otorgado por la Comisión para una zona geográfica específica considerando las características técnicas y económicas inherentes a dicha actividad que permitan el desarrollo rentable y eficiente de la red de Distribución, su estructura de costos y los planes de desarrollo urbano aprobados por las autoridades competentes, en

su caso, conforme a las disposiciones administrativas de carácter general que al efecto expida.

Para la determinación de las zonas geográficas a que se refiere el párrafo anterior, la Comisión deberá contar además con la opinión de la Secretaría y de las autoridades competentes, incluyendo las de desarrollo urbano, que correspondan.

Artículo 40. La Comisión podrá realizar licitaciones para otorgar permisos de Distribución por medio de Ductos de Gas Natural y Petrolíferos. Previo a ello, la Comisión determinará la zona geográfica a atender en los términos a que se refiere el artículo anterior.

Las licitaciones podrán ser solicitadas a la Comisión por la Federación, los Gobiernos de los Estados y el Distrito Federal, los Municipios y las demarcaciones territoriales en que se divida el Distrito Federal, así como por los Particulares.

La Comisión expedirá las disposiciones administrativas de carácter general que señalen las reglas para la celebración de las licitaciones a que se refiere el presente artículo, atendiendo a objetivos de cobertura de Usuarios Finales, eficiencia y agilidad en los procesos, así como beneficio a los Usuarios Finales potenciales en términos de oportunidad en la cobertura, calidad en la prestación del servicio y costo del suministro.

Sección Octava

Del Expendio al Público

Artículo 41. El Expendio al Público de Gas Natural y Petrolíferos podrá llevarse a cabo a través de Estaciones de Servicio con fin Específico, Bodegas de Expendio, Estaciones de Servicio Multimodales, así como los demás medios que establezca la Comisión mediante disposiciones administrativas de carácter general.

Los productos que se expendan al público únicamente podrán adquirirse de un Permisionario.

Artículo 42. El Expendio al Público de Petrolíferos podrá llevarse a cabo en Recipientes Portátiles, así como en Recipientes Transportables no sujetos a presión, utilizando instalaciones y equipos que cumplan con los requisitos técnicos previstos en las normas oficiales mexicanas aplicables.

Los Permisarios de Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo podrán acordar esquemas con otros Permisarios, a fin de intercambiar sus Recipientes Portátiles vacíos, conforme a las disposiciones administrativas de carácter general que expida la Comisión.

Sección Novena

De la Distribución de Combustibles para Aeronaves

Artículo 43. Para efectos del tercer párrafo del artículo 76 de la Ley, los terceros que soliciten el pronunciamiento favorable de la Secretaría, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de la Procuraduría General de la República, deberán presentar con su solicitud ante cada autoridad al menos lo siguiente:

- I. Volumen de combustible aéreo a adquirir;
- II. Medio de Transporte a utilizar para el traslado del combustible aéreo;
- III. Uso o destino del combustible aéreo a adquirir, y
- IV. Forma en que se dispondrá de combustible aéreo sobrante, en su caso.

Los Distribuidores, antes de entregar el combustible aéreo, verificarán que los terceros cuenten con los pronunciamientos favorables a que se refiere el presente artículo.

CAPÍTULO IV

DEL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE PERMISOS

Artículo 44. Los interesados en obtener los permisos a que se refiere el presente Reglamento, con la excepción de los permisos de importación y exportación de Hidrocarburos y Petrolíferos que se otorgarán con base en la Ley de Comercio Exterior, deberán presentar una solicitud a la Secretaría o la Comisión, según corresponda, que contenga los datos señalados en los artículos 50 y 51 de la Ley, así como anexar la evaluación de impacto social a que se refiere el artículo 121 de la Ley, conforme al Reglamento de la Ley de Hidrocarburos.

La Secretaría y la Comisión expedirán, mediante disposiciones administrativas de carácter general, los formatos y las especificaciones, en su caso, de los requisitos a que se refieren los artículos 50, 51 y 121 de la Ley, para cada actividad permitida.

Artículo 45. El procedimiento para la obtención de un permiso ante la Secretaría o la Comisión, según corresponda, se llevará a cabo, previa acreditación por parte del solicitante de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley, y conforme a lo siguiente:

- I. La admisión a trámite de la solicitud se determinará dentro de los diez días siguientes a la recepción de la misma. Transcurrido dicho plazo sin que medie un requerimiento, la solicitud se tendrá por admitida. Si dentro del plazo a que se refiere esta fracción se determina la omisión de un requisito, se requerirá al promovente que presente los requisitos omitidos dentro de los diez días siguientes a la notificación del requerimiento respectivo. En caso de que el

solicitante no desahogue dicho requerimiento en el plazo otorgado se tendrá por no admitida la solicitud;

- II. Una vez admitida la solicitud, la Secretaría o la Comisión, según corresponda, llevarán a cabo el análisis y evaluación de la misma, teniendo un plazo de noventa días para resolver lo conducente. Las solicitudes recibidas se publicarán en la página electrónica de la Secretaría o de la Comisión, según corresponda, observando lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental;
- III. Durante los primeros treinta días del plazo referido en la fracción anterior, la Secretaría o la Comisión analizarán, según corresponda, la solicitud y podrán prevenir al interesado para que dentro del plazo de treinta días contado a partir de que surta efectos la notificación, subsane cualquier omisión o deficiencia en la información o documentación presentada; transcurrido dicho plazo sin desahogar la prevención, se desechará la misma;

Cuando la Secretaría o la Comisión, según corresponda, hayan prevenido al interesado en términos del párrafo anterior, el plazo para la emisión de la resolución se suspenderá y se reanuda a partir del día hábil inmediato siguiente a aquél en que el interesado desahogue la prevención;

- IV. En cualquier momento del procedimiento de evaluación se podrá:
 - a) Requerir al solicitante la información complementaria que se considere necesaria para resolver sobre el otorgamiento del permiso;
 - b) Realizar investigaciones;
 - c) Recabar información de otras fuentes;

- d) Efectuar consultas con los gobiernos de los estados y el Distrito Federal, los municipios y las demarcaciones territoriales en que se divida el Distrito Federal;
 - e) Celebrar audiencias y,
 - f) Realizar, en general, cualquier acción que se considere necesaria para mejor proveer en la resolución del otorgamiento del permiso;
- V. La información presentada voluntariamente por el solicitante, distinta a la señalada en las fracciones III y IV de este artículo, podrá ser considerada por la Secretaría o la Comisión, según sea el caso, al resolver sobre la solicitud, siempre y cuando dicha información se presente hasta veinte días antes de que concluya el plazo de la evaluación, y
- VI. Una vez efectuada la evaluación, la Secretaría o la Comisión podrán otorgar o negar el permiso.

En caso de negar el permiso, quedarán a salvo los derechos del interesado para presentar una nueva solicitud.

Tratándose de permisos de Transporte por Ductos o de Almacenamiento de Hidrocarburos, Petrolíferos o Petroquímicos, la Comisión podrá llevar a cabo el análisis a que se refiere el artículo 52 de la Ley.

Artículo 46. Cuando el solicitante presente información adicional que tenga por objeto modificar la solicitud de permiso y que implique un nuevo proceso de evaluación por parte de la Secretaría o la Comisión, según sea el caso, se requerirá el desistimiento de la solicitud original y el inicio de una nueva solicitud, previo pago de los derechos o aprovechamientos que correspondan.

CAPÍTULO V

DE LAS MODIFICACIONES A LOS PERMISOS

Artículo 47. Los permisos otorgados por la Comisión podrán modificarse de oficio cuando, entre otros, los términos y condiciones originalmente aprobados para la prestación del servicio ya no correspondan a las necesidades del servicio o afecten la seguridad, eficiencia, homogeneidad, regularidad, calidad y continuidad del mismo. Las modificaciones de oficio se realizarán de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- I. Se notificará al Permisionario las modificaciones correspondientes, las cuales deberán estar fundadas y motivadas debidamente, y otorgará un plazo de treinta días para que éste manifieste lo que a su derecho convenga.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior sin que el Permisionario exponga lo que a su derecho convenga, se entenderá por consentidas las modificaciones propuestas por la Comisión;

- II. Una vez cumplido el plazo a que se refiere el primer párrafo de la fracción anterior, la Comisión procederá, dentro de los diez días siguientes, a resolver lo conducente.

En dicha resolución, la Comisión, en su caso, deberá analizar lo expuesto por el Permisionario, y

- III. La Comisión deberá hacer del conocimiento del Permisionario la resolución.

Las modificaciones a que se refiere este artículo no requerirán el pago de derechos o aprovechamientos.

Artículo 48. Los permisos otorgados por la Secretaría o la Comisión, según sea el caso, podrán modificarse a solicitud de parte, previo pago de los derechos o aprovechamientos correspondientes.

Las modificaciones accionarias se sujetarán a lo establecido en el último párrafo del artículo 83 de la Ley.

La modificación de los permisos a solicitud de parte se sujetará, en lo conducente, al procedimiento previsto en los artículos 44 y 45 del presente Reglamento.

CAPÍTULO VI

DE LAS CESIONES DE LOS PERMISOS

Artículo 49. Además de cumplir con lo previsto en el artículo 53 de la Ley, las solicitudes de cesiones de los permisos al implicar un cambio de Permisionario, se deberán tramitar, a través de una solicitud de modificación de permiso, por lo que se substanciarán, en lo conducente, conforme al procedimiento previsto en el artículo 48 del presente Reglamento.

Artículo 50. La Comisión solicitará la opinión de la Comisión Federal de Competencia Económica para autorizar las cesiones de permiso que impliquen una participación cruzada, conforme al último párrafo del artículo 83 de la Ley.

CAPÍTULO VII

DEL CONTENIDO DE LOS TÍTULOS DE PERMISOS

Artículo 51. La Secretaría o la Comisión, en el ámbito de sus competencias, expedirán disposiciones administrativas de carácter general que establecerán los modelos de los títulos de permisos para cada una de las actividades permitidas conforme al presente

Reglamento. Los títulos de permiso deberán contener, entre otros, los siguientes elementos:

- I. El nombre o razón o denominación social y domicilio del Permisionario en el territorio nacional;
- II. El objeto del permiso;
- III. La fecha de otorgamiento y su vigencia;
- IV. La descripción sucinta del proyecto y el monto de inversión;
- V. Las obligaciones del Permisionario y las condiciones del permiso;
- VI. Los términos y condiciones para la prestación de los servicios, en su caso;
- VII. Los seguros que deberá contratar el Permisionario, en su caso;
- VIII. La estructura del capital social del Permisionario, en su caso, y
- IX. Cualquier otra información que la Secretaría o la Comisión consideren relevante.

CAPÍTULO VIII

DE LAS OBLIGACIONES DE LOS PERMISIONARIOS

Artículo 52. Los titulares de los permisos a que se refiere el presente Reglamento estarán obligados a contratar y mantener vigentes los seguros por daños, incluyendo aquéllos necesarios para cubrir los daños a terceros, y acreditar dicha contratación en los términos que establezcan las disposiciones administrativas de carácter general que

al efecto emitan la Secretaría y la Comisión, en el ámbito de sus competencias, para hacer frente a las responsabilidades en que pudieran incurrir por las actividades permisionadas.

Artículo 53. Los Permisionarios deberán realizar la medición y proporcionar los documentos en que señalen el volumen y las especificaciones de los productos, de acuerdo con las normas oficiales mexicanas aplicables.

Artículo 54. Los Permisionarios deberán presentar a la Secretaría o la Comisión, según corresponda, la información relativa a sus actividades para fines de regulación. La Secretaría y la Comisión, de acuerdo con sus respectivas competencias, expedirán disposiciones administrativas de carácter general que contendrán, para cada actividad permisionada, los formatos y especificaciones para que los Permisionarios cumplan con las obligaciones a que se refieren los artículos 50, fracciones IV y V, y 84 de la Ley.

Artículo 55. Los Permisionarios estarán obligados a comprobar la procedencia lícita de los Hidrocarburos, Petrolíferos y Petroquímicos conforme a los artículos 56, fracción XI, y 84, fracción V de la Ley.

Para efectos de lo anterior, la Secretaría o la Comisión, en su caso, requerirán la información o documentación que lo acredite en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

La Secretaría o la Comisión, en su caso, atenderán las quejas presentadas cuando existan indicios de la realización de actividades permisionadas con Hidrocarburos, Petrolíferos o Petroquímicos de procedencia ilícita y, de ser procedente, iniciarán los procedimientos administrativos de sanción correspondientes. Lo anterior con independencia de que el quejoso pueda hacer del conocimiento de otras autoridades los hechos posiblemente ilícitos, para que éstas determinen lo que en el ámbito de su competencia corresponda.

Artículo 56. Los Permisarios estarán obligados a comprobar la propiedad o posesión legítima de los equipos que utilicen para realizar las actividades al amparo de sus permisos, debiendo identificarlos en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 57. Para acreditar la procedencia lícita de los Hidrocarburos, Petrolíferos y Petroquímicos, la Comisión podrá emitir disposiciones administrativas de carácter general aplicables al mercado o trazado de los productos.

Artículo 58. La Secretaría y la Comisión, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán requerir la presentación de la información relacionada con las actividades permisionadas a través de medios electrónicos y tecnologías de la información, siempre y cuando los Permisarios hayan manifestado expresamente su consentimiento para la utilización de dichos medios conforme a la Ley de Firma Electrónica Avanzada y su Reglamento.

Artículo 59. De conformidad con lo establecido en la última fracción del artículo 84 de la Ley, la Secretaría o la Comisión, según corresponda, podrán requerir a los Permisarios la presentación de escritos en los que, bajo protesta de decir verdad, se responsabilicen de las obligaciones e información técnica y económica que proporcionen a dichas autoridades, para efecto de detectar incumplimientos y, en su caso, la aplicación de las sanciones respectivas.

CAPÍTULO IX

DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS

Sección Primera

De la Creación de Sistemas Integrados

Artículo 60. La Comisión aprobará la creación, extensión, expansión y optimización de Sistemas Integrados, en términos de los artículos 60 y 61 de la Ley, con base en estudios de costo-beneficio. Para estos efectos, la Comisión expedirá disposiciones administrativas de carácter general, en las cuales se considerarán como elementos mínimos los siguientes:

- I. Los efectos de cada una de las interconexiones entre los Sistemas de Transporte que conformarían el Sistema Integrado;
- II. Los beneficios sistémicos en términos de mejoras en las condiciones de seguridad, continuidad, confiabilidad, calidad, redundancia y eficiencia;
- III. Los efectos en los Usuarios o Usuarios Finales derivados de las diferencias en asignación de costos entre enfoques incrementales o sistémicos;
- IV. La confiabilidad, tamaño, capacidad y riesgos de disponibilidad de Hidrocarburos y Petrolíferos asociados a las fuentes de suministro accesibles mediante el Sistema;
- V. La viabilidad técnica y económica de largo plazo de los proyectos que conformen los Sistemas Integrados;
- VI. La congruencia con la política pública en materia energética, y

- VII. Los cambios en el riesgo comercial que enfrentan los Sistemas al mutar de una operación independiente a una integrada.

Artículo 61. La integración de los Sistemas de Almacenamiento y Transporte privados a Sistemas Integrados es de carácter voluntario. La Comisión podrá autorizar la desintegración de dichos Sistemas privados cuando se dejen de cumplir los elementos señalados en el artículo anterior. En este caso, la desintegración de los Sistemas privados se sujetará a los términos y condiciones que establezca la Comisión, previa opinión favorable de la Secretaría, considerando los efectos que genere al Sistema Integrado.

Artículo 62. Cada Sistema Integrado será operado por un gestor en los términos de los artículos 62, 63 y 64 de la Ley.

Para el cumplimiento del objeto de los gestores a que se refiere el artículo 62 de la Ley, éstos tendrán las funciones siguientes:

- I. Gestionar los actos jurídicos y demás acciones que resulten necesarias para que los Permisarios lleven a cabo la prestación de los servicios en el Sistema Integrado;
- II. Determinar los Trayectos, flujos operativos y volúmenes de los Hidrocarburos, Petrolíferos o Petroquímicos en el Sistema Integrado, de manera que se logre un uso óptimo del conjunto de instalaciones interconectadas;
- III. Identificar las necesidades y proponer la incorporación de nueva infraestructura o ulteriores adecuaciones al Sistema Integrado y participar en los procesos de planeación correspondientes;

- IV. Proponer, para aprobación de la Secretaría, previa opinión de la Comisión, las acciones requeridas para que el Sistema Integrado cuente con la capacidad de Almacenamiento necesaria para la operación eficiente del mercado de que se trate, y
- V. Llevar a cabo los procesos de compensación de ingresos a los Sistemas que formen parte del Sistema Integrado.

Artículo 63. Para efectos del artículo 63 de la Ley, para que el gestor sea una entidad privada o público-privada en la que participen los Permisionarios que conformen el Sistema Integrado, éste deberá constituirse como una sociedad mercantil en cuyo capital social participen, de manera igualitaria y con los mismos derechos societarios a fin de evitar los conflictos de interés a que se refiere dicho artículo.

Artículo 64. La Comisión expedirá, a propuesta de los gestores de los Sistemas Integrados, la metodología tarifaria por sus funciones de gestión.

La tarifa de gestión se integrará a las tarifas correspondientes que sean aplicables a la prestación de los servicios en cada Sistema Integrado.

Asimismo, la metodología tarifaria deberá considerar los costos eficientes por las actividades de gestión, así como la obtención de una rentabilidad razonable que refleje el costo de oportunidad del capital que, en su caso, deba invertir el gestor, y el costo estimado de financiamiento.

Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión establecerá, mediante disposiciones administrativas de carácter general, los criterios a que se sujetará la recuperación de costos e inversiones de los gestores mediante el cobro de tarifas de gestión.

Artículo 65. La Comisión deberá emitir las disposiciones de carácter general necesarias para que los gestores se desempeñen, en su caso, bajo una estricta separación funcional respecto de sus actividades de gestor de los Sistemas Integrados y de Permisarios de Transporte y Almacenamiento. Para tal efecto, la Comisión preverá que los gestores incorporen las divisiones necesarias para realizar sus actividades antes señaladas en forma independiente una de la otra.

La Comisión en las reglas de operación de los gestores a que se refiere el artículo 64 de la Ley, incluirá la existencia de comités consultivos en los que participen representantes de las diferentes actividades de la industria de Hidrocarburos, así como Usuarios y Usuarios Finales.

Sección Segunda

De los Planes Quinquenales de Expansión y Optimización de la Infraestructura de Transporte por Ducto y Almacenamiento, y de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural

Artículo 66. Durante el mes de abril del primer año de cada quinquenio, los gestores de los Sistemas Integrados deberán proponer a la Secretaría los planes quinquenales de expansión y optimización de la infraestructura de Transporte por Ducto y Almacenamiento, así como de expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural.

Para efectos de la aprobación y emisión de dichos planes quinquenales que propongan los gestores de Sistemas Integrados a la Secretaría, ésta resolverá lo conducente de conformidad con el siguiente procedimiento:

- I. El gestor de que se trate solicitará la opinión técnica de la Comisión una vez que se encuentre debidamente integrada su propuesta de plan quinquenal;

- II. La Comisión dentro de los veinte días siguientes a la recepción de la propuesta del plan quinquenal, remitirá al gestor de que se trate, su opinión técnica, la cual deberá considerar los elementos previstos en el artículo 60 del presente Reglamento.

La Comisión podrá solicitar al gestor la información que considere conveniente para la emisión de su opinión técnica;

- III. El gestor de que se trate, deberá presentar a la Secretaría su propuesta de plan quinquenal, acompañada con la opinión técnica de la Comisión;
- IV. Tratándose del plan quinquenal de expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural, la Secretaría determinará conforme a lo establecido en el artículo 67 de este Reglamento los proyectos que se considerarán como estratégicos y, en su caso, aquéllos como de cobertura social;
- V. La Secretaría podrá requerir al gestor de que se trate, la información adicional que considere necesaria, en un plazo de quince días contado a partir de la recepción de la propuesta de plan quinquenal respectivo.

El gestor contará con un plazo de veinte días para atender el requerimiento, y una vez recibida la información adicional, la Secretaría aplicará lo establecido en las fracciones I a III de este artículo, y

- VI. Agotadas las etapas previstas en las fracciones I a IV y, en su caso, la fracción V de este artículo, la Secretaría resolverá dentro de los veinte días lo conducente y publicará el plan quinquenal de que se trate durante el segundo semestre del primer año del quinquenio correspondiente.

Durante el primer trimestre de cada año, la Secretaría, la Comisión y el Centro se sujetarán al procedimiento previsto en el presente artículo para la revisión anual del plan de expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural a que se refiere el último párrafo del artículo 69 de la Ley.

La Secretaría podrá determinar en cualquier momento que un proyecto reúne las características para ser considerado como estratégico o, en su caso, de cobertura social y lo informará al Centro para su consideración en la revisión anual.

Artículo 67. Para que la Secretaría considere un proyecto como estratégico para garantizar el desarrollo eficiente del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural deberá contar con los siguientes elementos:

- I. Que la naturaleza del proyecto cumpla con, al menos, alguna de las características a que se refiere el tercer párrafo del artículo 69 de la Ley;
- II. La opinión técnica favorable de la Comisión en la cual se evalúen los elementos previstos en el artículo 60 del presente Reglamento. La Comisión emitirá su opinión técnica dentro de los veinte días siguientes a la recepción de la solicitud de la Secretaría, y
- III. Que el proyecto cumpla con los objetivos de la política pública en materia energética aplicable a los niveles de Almacenamiento y a la garantía de suministro de Hidrocarburos.

CAPÍTULO X

DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA

Sección Primera

De los Términos y Condiciones para la Prestación de los Servicios

Artículo 68. La Comisión establecerá, de conformidad con el artículo 82 de la Ley, a través de disposiciones administrativas de carácter general, la regulación de los términos y condiciones a los que deberá sujetarse la prestación de los servicios al amparo de los permisos previstos en este ordenamiento, en términos del artículo 70 del presente Reglamento.

Las disposiciones administrativas a que se refiere el párrafo anterior, podrán establecer los términos y condiciones para cada actividad permitida, cuando sea aplicable, las cuales deberán reflejar la práctica común de la industria de cada actividad bajo principios que permitan el desarrollo competitivo de los mercados, así como que la prestación de los servicios sea eficiente, uniforme, homogénea, regular, segura, continua y de calidad.

La regulación de los términos y condiciones que emita la Comisión, en términos de este artículo, buscará evitar que los Permisarios ejerzan poder de mercado en perjuicio de los Usuarios y Usuarios Finales, a través de instrumentar un régimen de regulación predecible, estable y transparente, que establezca condiciones bajo principios de proporcionalidad y equidad en la contratación de los servicios.

La Comisión podrá aplicar las medidas establecidas conforme al artículo 83 de la Ley, a fin de que el grado de intervención corresponda con el grado de apertura, la concentración de participantes y demás aspectos relacionados con las condiciones de competencia en cada segmento de la industria de los Hidrocarburos.

La Comisión podrá expedir las modificaciones que resulten necesarias a las disposiciones administrativas de carácter general a que se refiere este artículo, a efecto de que los términos y condiciones para la prestación de los servicios satisfagan lo señalado en el presente artículo.

Artículo 69. La Comisión aprobará en cada caso, los términos y condiciones aplicables a los Permisarios, los que formarán parte del título de permiso respectivo.

Los Permisarios no podrán pactar condiciones distintas a las aprobadas en los términos y condiciones para la prestación de los servicios. Lo anterior salvo aquéllas que expresamente se identifiquen como negociables en los términos y condiciones y que para tales efectos así lo haya determinado la Comisión en el título de permiso correspondiente.

En su caso, las condiciones negociables a que se refiere el párrafo anterior se sujetarán a que las circunstancias del Usuario o Usuario Final lo justifiquen, a que el Permisario extienda dichas condiciones a cualquier otro Usuario o Usuario Final que se encuentre en circunstancias similares, y dichas condiciones no impongan limitaciones o discriminación indebida respecto de los compromisos de prestación de los servicios adquiridos previamente por el Permisario.

El Permisario deberá hacer del conocimiento general a través de medios de acceso remoto que ponga a disposición de los interesados, una versión pública de las condiciones negociables que hayan sido pactadas con los Usuarios o Usuarios Finales en los términos establecidos en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

Cuando dichas condiciones negociables constituyan una nueva modalidad de prestación de servicio, ésta se deberá incorporar a los términos y condiciones aprobados por la Comisión para dicha modalidad.

Artículo 70. Los términos y condiciones a que se refiere esta Sección deberán contener, como mínimo, lo siguiente:

- I. Las características y alcances de la prestación del servicio autorizado, de conformidad con lo previsto en la Ley, este Reglamento, el permiso respectivo y demás disposiciones jurídicas aplicables;
- II. La forma en que se deberá garantizar el acceso abierto a la prestación de los servicios autorizados, en los casos en que esta obligación sea aplicable;
- III. Los derechos y obligaciones del Autorizado y de los Usuarios y Usuarios Finales, incluyendo las condiciones para la suspensión del servicio;
- IV. El esquema de penalizaciones y bonificaciones ante el incumplimiento de las obligaciones contractuales entre las partes;
- V. Las condiciones negociables que, en su caso, podrán pactarse de común acuerdo con Usuarios y Usuarios Finales, y
- VI. El procedimiento para la atención de quejas, así como el procedimiento arbitral para la solución de controversias derivadas de la prestación de los servicios autorizados.

Sección Segunda

De la Suspensión del Servicio o Actividad

Artículo 71. Los Autorizados podrán suspender los servicios o actividades en términos de las disposiciones administrativas de carácter general que al efecto emitan la Secretaría o la Comisión, en el ámbito de sus competencias. Sin perjuicio de lo

anterior, dichos Permisarios no incurrirán en responsabilidad por suspensión del servicio o actividad, cuando ésta se origine por caso fortuito o fuerza mayor.

Sección Tercera

Del Acceso Abierto

Artículo 72. Los Permisarios de actividades de Transporte por medio de Ductos, Distribución por medio de Ductos, así como de Almacenamiento prestarán sus servicios a Usuarios y Usuarios Finales para el aprovechamiento de la capacidad disponible de sus Sistemas en los términos del artículo 70 de la Ley. Para estos efectos, la Comisión expedirá las disposiciones administrativas de carácter general que contendrán lo siguiente:

- I. Los criterios a los que deberán sujetarse los citados Permisarios respecto de la obligación de dar acceso abierto y no indebidamente discriminatorio a sus instalaciones y servicios, las modalidades de Temporadas Abiertas y la implementación de boletines electrónicos, en los términos establecidos en el Capítulo IV del Título Tercero de la Ley;
- II. El tipo de contratación de los servicios para el uso de la capacidad de los Sistemas que mejor se adapte a las características de la actividad permitida y la estructura del mercado respectivo, considerando los efectos de permitir la reserva de capacidad frente al uso común de la misma bajo esquemas volumétricos sujetos a prorrateo, y
- III. Las condiciones bajo las cuales los Permisarios podrán utilizar parte o la totalidad de sus Sistemas para el Transporte o Almacenamiento de Hidrocarburos, Petrolíferos o Petroquímicos de su propiedad, en los términos establecidos en el Capítulo IV del Título Tercero de la Ley.

La Comisión podrá establecer las medidas a que se refiere el artículo 83 de la Ley, en función del grado de apertura, la concentración y el número de participantes y demás aspectos que permitan garantizar condiciones efectivas de acceso abierto y propiciar un desarrollo eficiente y competitivo de los mercados.

Artículo 73. Los boletines electrónicos a que se refiere el artículo 70 de la Ley deberán estar disponibles a partir de la fecha de inicio de operaciones del Permisionario.

Artículo 74. Los Permisionarios sujetos a la obligación de acceso abierto que cuenten con capacidad disponible de manera permanente, deberán celebrar Temporadas Abiertas para asignar el uso de dicha capacidad.

Se entiende por capacidad disponible de manera permanente cualquiera de los siguientes casos:

- I. Cuando se desarrolla un nuevo Sistema;
- II. Cuando se amplía la capacidad del Sistema, ya sea por cambio en las condiciones de operación respecto de la capacidad de inyección-extracción por mayores inyecciones o por el desarrollo de nuevos Ductos e instalaciones;
- III. Cuando la capacidad existente no se encuentre comprometida a través de un contrato o estando contratada no sea utilizada conforme a los términos y condiciones que establezca la Comisión de acuerdo con el artículo 73 de la Ley,
y
- IV. Cuando el Usuario o el Usuario Final ceda la capacidad a través del Permisionario.

Los titulares de los permisos a que se refiere el presente artículo deberán incluir en sus términos y condiciones para la prestación de los servicios, el procedimiento para celebrar las Temporadas Abiertas, conforme a los plazos y requisitos para la recepción, análisis y atención de solicitudes, que se prevea en las disposiciones administrativas de carácter general que al efecto expida la Comisión.

Cuando el Permisionario niegue el acceso al servicio a un Usuario o Usuario Final teniendo capacidad disponible y existiendo viabilidad técnica bajo los criterios aprobados y expedidos por la Comisión, u ofrezca el servicio en condiciones indebidamente discriminatorias, la parte afectada podrá solicitar la intervención de la Comisión.

La Comisión sancionará, conforme a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los incumplimientos en que incurran los Usuarios conforme a lo previsto en el artículo 86, fracciones II a IV de la Ley.

Artículo 75. Los Transportistas por Ductos, Distribuidores por Ductos y Almacenistas sujetos a acceso abierto, estarán obligados a permitir la interconexión de Usuarios a su Sistema, en tanto:

- I. Exista disponibilidad para prestar el servicio, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 71, fracciones II y III de la Ley;
- II. La interconexión sea técnica y económicamente viable, y
- III. Las partes celebren un contrato de interconexión.

Las condiciones para la interconexión se establecerán en los términos y condiciones para la prestación de los servicios que apruebe y expida la Comisión. Las contraprestaciones que apliquen los Permisionarios por la interconexión a sus sistemas

podrán pactarse libremente. Sin perjuicio de lo anterior, los Permisarios estarán obligados a presentar a la Comisión las contraprestaciones aplicadas, así como los costos respectivos. En cualquier caso, los Permisarios deberán asegurar un trato no indebidamente discriminatorio entre las personas que soliciten la interconexión.

En caso de no existir acuerdo entre las partes respecto de los términos y condiciones o las contraprestaciones para la interconexión, se estará a lo que resuelva la Comisión, conforme a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, quien podrá requerir la información necesaria para su evaluación.

Artículo 76. Los Transportistas por Ducto, Distribuidores por Ductos y Almacenistas sujetos a acceso abierto, estarán obligados a extender o ampliar sus Sistemas, a solicitud de cualquier interesado, siempre que la extensión o ampliación sea técnica y económicamente viable, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 71, fracciones II y III de la Ley.

En caso de que se justifique que la extensión o ampliación sea técnica, pero no económicamente viable, el Permisario y los interesados podrán celebrar un convenio para cubrir la parte de la inversión que constituya la extensión o ampliación que se estime como económicamente inviable.

El plazo para realizar la extensión o ampliación será convenido por las partes.

La Comisión expedirá, mediante disposiciones administrativas de carácter general, los criterios para determinar la viabilidad económica de las extensiones y ampliaciones de los Sistemas de los Permisarios a que se refiere este artículo.

En caso de no existir acuerdo entre las partes respecto de los convenios de inversión, se estará a lo que resuelva la Comisión, conforme a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sección Cuarta

De las Contraprestaciones

Artículo 77. La Comisión expedirá, mediante disposiciones administrativas de carácter general, la regulación de las contraprestaciones, precios o tarifas para las actividades permitidas conforme al presente Reglamento, con excepción de las actividades de comercialización y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo, gasolinas y diésel, cuyos precios se determinarán conforme a las condiciones de mercado.

La Distribución no vinculada a Ductos de Gas Licuado de Petróleo y demás Petrolíferos no estará sujeta a la regulación de contraprestaciones, precios o tarifas que emita la Comisión, por tratarse de una actividad que conlleva el Expendio al Público, en términos de los artículos 4, fracción XI, y 82, segundo párrafo, de la Ley, salvo determinación en contrario de la Comisión Federal de Competencia Económica.

Para cada actividad, la Comisión establecerá la regulación de contraprestaciones, precios o tarifas, la cual además de prever las fracciones I y II del artículo 82 de la Ley, tomará en cuenta los principios que permitan el desarrollo eficiente de la industria objeto del presente Reglamento y de mercados competitivos, que reflejen las mejores prácticas en las decisiones de inversión y operación y que protejan los intereses de los usuarios. La Comisión no reconocerá las contraprestaciones, precios o tarifas que se aparten de lo establecido en este párrafo. Adicionalmente, las contraprestaciones, precios o tarifas que autorice la Comisión deberán constituir mecanismos que promuevan una demanda y uso racional de los bienes y servicios.

La Comisión podrá aplicar las medidas a que se refiere el artículo 83 de la Ley, a fin de que el grado de intervención corresponda con el poder monopólico en cada segmento de la industria permitida pudiendo, de ser el caso, aplicarse contraprestaciones, precios y tarifas basadas en condiciones de mercado, de acuerdo con las mejores

prácticas regulatorias si ello contribuye con el cumplimiento de los objetivos a que se refiere el párrafo anterior.

En la determinación de contraprestaciones, precios o tarifas, la Comisión empleará las herramientas de evaluación que estime necesarias para lograr sus objetivos regulatorios, para lo cual podrá realizar ejercicios comparativos y aplicar los ajustes que estime oportunos, así como emplear indicadores de desempeño para fines de publicidad.

La determinación de contraprestaciones, precios o tarifas que apruebe la Comisión deberá permitir que los Usuarios y los Usuarios Finales tengan acceso a los bienes y servicios en condiciones de confiabilidad, seguridad y calidad, y no deberá ser resultado de prácticas monopólicas. Asimismo, la determinación de contraprestaciones deberá permitir a los Permisionarios cubrir sus costos eficientes y una rentabilidad razonable en términos del inciso b) de la fracción II del segundo párrafo del artículo 82 de la Ley.

La Comisión podrá requerir, en los términos y formatos que al efecto determine, la información de costos, condiciones de operación y demás elementos estadísticos, técnicos y financieros que permitan valorar el riesgo de las actividades y el desempeño y la calidad de la prestación del servicio, para efectos de la estructura tarifaria y sus ajustes.

Artículo 78. Las contraprestaciones, precios o tarifas que apruebe la Comisión serán máximas, pudiendo los Permisionarios pactar acuerdos convencionales o descuentos en términos de los criterios que al efecto determine la Comisión mediante disposiciones administrativas de carácter general. En cualquier caso, la negociación de dichos acuerdos convencionales o el otorgamiento de descuentos deberán sujetarse a principios de generalidad y no indebida discriminación. Para efectos de transparencia y evitar discriminación indebida, los Permisionarios deberán registrar ante la Comisión los contratos en los que se hayan pactado acuerdos convencionales o descuentos.

Las contraprestaciones, precios o tarifas incluirán todos los conceptos y cargos aplicables en función de las modalidades de prestación del servicio que se determinen.

Artículo 79. La Comisión, mediante disposiciones administrativas de carácter general, establecerá las metodologías para evaluar el desempeño de las actividades que conforme a la Ley y el presente Reglamento le corresponde regular.

Artículo 80. La Comisión publicará en su página electrónica la información relevante del proceso de determinación de las contraprestaciones, precios y tarifas aprobadas, así como la información relevante respecto de las condiciones de las contraprestaciones, precios o tarifas convencionales pactadas o descuentos otorgados, observando lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Artículo 81. Para el otorgamiento de los permisos sujetos a la obligación de acceso abierto no se requerirá contar con la aprobación de las contraprestaciones, precios o tarifas reguladas. Sin perjuicio de lo anterior, la aprobación de dichas contraprestaciones, precios o tarifas será un requisito previo al inicio de operaciones. Una vez otorgado el permiso deberá iniciarse el procedimiento previsto en el artículo 83 del presente Reglamento.

Artículo 82. La Comisión expedirá, mediante disposiciones administrativas de carácter general, los formatos y especificaciones, para la determinación de las contraprestaciones, precios y tarifas de las actividades reguladas.

Artículo 83. La solicitud para la aprobación y expedición de las contraprestaciones, precios y tarifas de las actividades reguladas, así como de la modificación de las mismas, se sujetará al siguiente procedimiento:

- I. Una vez presentada la solicitud, la Comisión llevará a cabo el análisis y evaluación de la misma, teniendo un plazo de noventa días para resolver lo conducente. La Comisión publicará las solicitudes recibidas en su página electrónica observando lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental;
- II. La Comisión, durante los primeros cuarenta y cinco días del plazo referido en la fracción anterior, podrá prevenir al interesado para que dentro del plazo de diez días contado a partir de que surta efectos la notificación, subsane cualquier omisión o deficiencia en la información presentada en su solicitud. Transcurrido dicho plazo sin desahogar la prevención, la Comisión desechará la solicitud y, en su caso, se determinará la contraprestación, precio o tarifa de conformidad con lo establecido en las disposiciones administrativas de carácter general que para tal efecto haya expedido la Comisión.

Cuando la Comisión haya prevenido al interesado en términos del párrafo anterior, el plazo para la emisión de la resolución se suspenderá y se reanudará a partir del día hábil inmediato siguiente a aquél en que el interesado desahogue la prevención;

- III. En cualquier momento, la Comisión podrá:
 - a) Requerir al solicitante la información complementaria que considere necesaria;
 - b) Realizar investigaciones;
 - c) Recabar información de otras fuentes;

- d) Efectuar consultas con los gobiernos de los estados y el Distrito Federal, los municipios y las demarcaciones territoriales en que se divida el Distrito Federal;
- e) Celebrar audiencias, y
- f) Realizar, en general, las acciones que considere necesarias para la evaluación de las contraprestaciones, precios y tarifas, y

IV. Una vez efectuado el análisis correspondiente, la Comisión resolverá la solicitud.

El procedimiento a que se refiere este artículo y, en su caso, la expedición de las contraprestaciones, precios y tarifas se realizará previo pago de derechos o aprovechamientos, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Sección Quinta

De las Licitaciones del Centro

Artículo 84. La Comisión establecerá, mediante disposiciones administrativas de carácter general, los criterios que deberá observar el Centro en la elaboración de las bases para licitar los proyectos a que se refiere el artículo 69 de la Ley.

Artículo 85. El Centro se sujetará al siguiente procedimiento en las licitaciones que lleve a cabo:

- I. Publicará las bases preliminares en los medios de difusión que determine el Centro. Estas bases también se publicarán en su página electrónica durante un plazo mínimo de diez días a efectos de recibir comentarios. Las bases preliminares contendrán como mínimo lo siguiente:

- a) Características del proyecto;
 - b) Información económica y técnica requerida;
 - c) Metodología de evaluación de los participantes en el procedimiento de licitación, que podrá contemplar fases de precalificación técnica de los participantes;
 - d) Modelo de contrato, y
 - e) Los plazos y etapas del procedimiento licitatorio;
- II. El Centro elaborará las bases, tomando en cuenta los comentarios recibidos y las presentará a la Comisión para su aprobación;
- III. El Centro definirá el plazo que aplicará entre la fecha de publicación de la convocatoria y el acto de recepción de propuestas y apertura de ofertas técnicas, mismo que no podrá ser menor a noventa días ni exceder de doscientos diez días para que los interesados realicen los estudios técnicos, financieros y económicos necesarios para integrar sus propuestas y se lleven a cabo las juntas de aclaraciones, y
- IV. El fallo de la licitación deberá realizarse en una sesión pública.

Lo establecido en el presente artículo será aplicable a las empresas productivas del Estado, cuando se encuentren en el supuesto previsto en el sexto párrafo del artículo 69 de la Ley.

Artículo 86. Para efectos de la determinación de la tarifa regulada de los proyectos licitados por el Centro, por sí mismo o con el apoyo de las empresas productivas del Estado o Particulares de conformidad con el quinto párrafo del artículo 69 de la Ley, la

Comisión empleará los elementos relacionados con los costos fijos y rentabilidad de la propuesta que haya resultado ganadora en un proceso de licitación realizado de acuerdo con los criterios aprobados por dicha autoridad en las bases correspondientes. La Comisión establecerá, mediante disposiciones administrativas de carácter general, los criterios y elementos para el tratamiento del componente de costos variables de dicha propuesta.

La Comisión podrá considerar elementos adicionales a los referidos en el presente artículo, previa justificación, así como emitir criterios de carácter general, que reflejen las condiciones de competencia en los mercados para ajustar la determinación de la tarifa regulada.

Sección Sexta

De la Opinión de la Comisión sobre las Licitaciones de las Empresas Productivas del Estado

Artículo 87. Cuando el desarrollo de proyectos previstos en planificación de la expansión del Transporte y la Distribución de Gas Natural y Gas Licuado de Petróleo, a que se refiere la fracción IV del artículo 81 de la Ley, así como los de cobertura social y desarrollo de la industria nacional a que se refiere el artículo 122 de la Ley, se realicen mediante un proceso de licitación o concurso y requieran permiso de la Comisión, ésta deberá emitir opinión favorable respecto de las bases de dicha licitación o concurso, así como del impacto económico del proyecto.

La opinión que la Comisión emita en esta materia atenderá a principios que permitan el desarrollo eficiente y competitivo de los mercados, así como que la prestación de los servicios sea eficiente, uniforme, homogénea, regular, segura, continua y de calidad.

CAPÍTULO XI

DEL REGISTRO ESTADÍSTICO DE INFORMACIÓN

Artículo 88. La Comisión podrá establecer, mediante disposiciones administrativas de carácter general, procedimientos a que se sujetarán los Permisionarios para el registro estadístico de las transacciones comerciales, volúmenes manejados, calidad y precios aplicados para efecto de supervisar las entradas y salidas de Hidrocarburos, Petrolíferos y Petroquímicos en los Sistemas permisionados, así como la evolución de los mercados.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se abrogan el Reglamento de Gas Natural, publicado el 8 de noviembre de 1995 en el Diario Oficial de la Federación, y el Reglamento de Gas Licuado de Petróleo, publicado el 5 de diciembre de 2007 en el Diario Oficial de la Federación, salvo lo previsto en los Transitorios Tercero y Quinto de este Reglamento.

Tercero. La Secretaría de Energía y la Comisión Reguladora de Energía, en su caso, podrán aplicar las disposiciones jurídicas en materia de otorgamiento y regulación de permisos, incluyendo las disposiciones administrativas de carácter general y demás disposiciones emitidas por la Secretaría de Energía y la Comisión Reguladora de Energía que se encuentren vigentes, en lo que no se opongan a la Ley y el presente Reglamento, hasta en tanto se expiden las disposiciones administrativas de carácter general y demás ordenamientos correspondientes.

Cuarto. La Secretaría de Energía y la Comisión Reguladora de Energía deberán emitir las disposiciones administrativas de carácter general y demás ordenamientos correspondientes que deriven de la Ley y el presente Reglamento a más tardar el 31 de

diciembre de 2015, sin perjuicio de lo establecido en los Transitorios Décimo Primero y Décimo Quinto del Artículo Primero por el que se expide la Ley de Hidrocarburos del Decreto por el que se expide la Ley de Hidrocarburos y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera; Ley Minera, y Ley de Asociaciones Público Privadas, publicado el 11 de agosto de 2014 en el Diario Oficial de la Federación.

Quinto. Las disposiciones del Reglamento de Gas Natural, publicado el 8 de noviembre de 1995 en el Diario Oficial de la Federación y el Reglamento de Gas Licuado de Petróleo, publicado el 5 de diciembre de 2007 en el Diario Oficial de la Federación, se continuarán aplicando para los permisos con modalidad de usos propios que se encuentren vigentes siempre que no se opongan a la Ley de Hidrocarburos y el presente ordenamiento y hasta en tanto se emitan las disposiciones administrativas de carácter general a que se refiere el artículo 12 de este Reglamento.

Cualquier modificación de los términos y condiciones de los permisos que fueron otorgados con anterioridad a la entrada en vigor del presente Reglamento, se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley de Hidrocarburos, el Reglamento de la Ley de Hidrocarburos, este Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables, de conformidad con lo establecido en el Transitorio Décimo del Artículo Primero por el que se expide la Ley de Hidrocarburos del Decreto por el que se expide la Ley de Hidrocarburos y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera; Ley Minera, y Ley de Asociaciones Público Privadas, publicado el 11 de agosto de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, a partir de la entrada en vigor del presente Reglamento.

Sexto. En materia de seguridad, la Secretaría de Energía y la Comisión Reguladora de Energía, según sea el caso, continuarán realizando las verificaciones del cumplimiento de las normas oficiales mexicanas aplicables, hasta en tanto entre en funciones la

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos de conformidad con los Transitorios Cuarto, Quinto y Séptimo del Artículo Tercero por el cual se expide la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos del Decreto por el que se expide la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y, se expide la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, publicado el 11 de agosto de 2014 en el Diario Oficial de la Federación.

Séptimo. La Comisión Reguladora de Energía expedirá las disposiciones administrativas de carácter general aplicables a las ventas de primera mano y comercialización, conforme a lo establecido en el Décimo Tercero Transitorio del Artículo Primero por el que se expide la Ley de Hidrocarburos del Decreto por el que se expide la Ley de Hidrocarburos y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera; Ley Minera, y Ley de Asociaciones Público Privadas, publicado el 11 de agosto de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, en un plazo de doce meses contado a partir de la entrada en vigor del presente Reglamento.

Octavo. No se otorgarán los permisos a que se refiere el artículo 42 del presente Reglamento para Estaciones de Servicio con fin Específico que permitan el llenado parcial o total de Gas Licuado de Petróleo a Recipientes Portátiles en ningún tipo de instalación, hasta que se emitan las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad por la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, o la Secretaría de Energía en términos del Vigésimo Primero Transitorio del Artículo Primero por el que se expide la Ley de Hidrocarburos del Decreto por el que se expide la Ley de Hidrocarburos y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera; Ley Minera, y Ley de Asociaciones

Público Privadas, publicado el 11 de agosto de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, y en materia de medición de pesos por la Secretaría de Economía.

Noveno. Los permisos expedidos por la Secretaría de Energía que son materia de regulación de la Comisión Reguladora de Energía, conforme a la Ley y el presente Reglamento, deberán ser transferidos a más tardar el 31 de diciembre de 2015.

Décimo. La Comisión Reguladora de Energía deberá publicar, en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el 31 de diciembre de 2015, los procedimientos a los que se deberán sujetar los Permisos para el registro de las transacciones comerciales, volúmenes manejados, calidad y precios aplicados a los que se refiere el artículo 88 del presente Reglamento.

Décimo Primero. A más tardar el 30 de junio de 2015, Petróleos Mexicanos deberá entregar a la Comisión Reguladora de Energía la información y registros que tenga en bases de datos respecto de las personas que realicen las actividades de Expendio al Público de gasolinas y diésel.

Décimo Segundo. En tanto se emite el plan quinquenal de expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural a que se refiere el artículo 69 de la Ley de Hidrocarburos, la Secretaría de Energía determinará, conforme a lo previsto en el artículo 67 del presente Reglamento, los proyectos de cobertura social y los estratégicos en materia de Gas Natural, tomando como base aquéllos contenidos en el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018.

La Secretaría de Energía emitirá el primer plan quinquenal de expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural a más tardar el segundo semestre de 2016. El Centro Nacional de Control del Gas Natural enviará a la Secretaría, previa opinión de la Comisión Reguladora de Energía, la propuesta correspondiente a más tardar el 30 de junio de 2016.

Décimo Tercero. El procedimiento descrito en el artículo 85 del presente Reglamento será aplicable a las licitaciones de proyectos de cobertura social y estratégicos que, en su caso, lleven a cabo las empresas productivas del Estado o las que se convoquen conjuntamente por dichas empresas y el Centro Nacional de Control del Gas Natural, hasta en tanto éste obtenga la aprobación de su Consejo de Administración y cuente con los recursos presupuestarios y las capacidades técnicas a que se refiere el Transitorio Décimo Segundo del Artículo Primero por el que se expide la Ley de Hidrocarburos del Decreto por el que se expide la Ley de Hidrocarburos y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera; Ley Minera, y Ley de Asociaciones Público Privadas, publicado el 11 de agosto de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, así como el Transitorio Noveno del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, publicado el 28 de agosto de 2014 en el Diario Oficial de la Federación.

Décimo Cuarto. La implementación del programa de apoyos focalizados a que se refiere el Transitorio Vigésimo Noveno del Artículo Primero por el que se expide la Ley de Hidrocarburos del Decreto por el que se expide la Ley de Hidrocarburos y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera; Ley Minera, y Ley de Asociaciones Público Privadas, publicado el 11 de agosto de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, se enfocará a la atención de los grupos prioritarios en zonas rurales y zonas urbanas marginadas a efecto de que dicho programa coadyuve a elevar el poder adquisitivo de los citados grupos para la sustitución de combustibles primarios. Para ello se promoverá el uso de Recipientes Portátiles de hasta diez kilogramos, con el apoyo de los Permisarios de Distribución y Expendio al Público, sin afectar la política de precios establecida en la propia Ley de Hidrocarburos.

Décimo Quinto. La Comisión Reguladora de Energía emitirá, en un plazo de doce meses, las normas oficiales mexicanas a que se refiere el artículo 78 de la Ley de Hidrocarburos.

Hasta en tanto se emitan las normas a que se refiere el presente transitorio, la Comisión Reguladora de Energía tomará en cuenta las especificaciones de calidad actuales de los Hidrocarburos, Petrolíferos y Petroquímicos, con el fin de no afectar el suministro nacional de los mismos.

Décimo Sexto. Las personas que a la fecha de entrada en vigor del presente Reglamento cuenten con instalaciones diseñadas como estaciones de servicio para el autoconsumo y suministro de combustibles a vehículos automotores utilizados en la realización de sus actividades, requerirán del otorgamiento de permisos de Almacenamiento para usos propios en términos de las disposiciones administrativas de carácter general que expida la Comisión, de conformidad con el artículo 12 del presente Reglamento.

Fuente de información:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5366672&fecha=31/10/2014

Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos (Pemex)

El 31 de octubre de 2014, Petróleos Mexicanos (Pemex) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos”, el cual se presenta a continuación.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 31, 33 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 3, 16, 19, 81, fracción I, y demás aplicables de la Ley de Petróleos Mexicanos, he tenido a bien expedir el siguiente

REGLAMENTO DE LA LEY DE PETRÓLEOS MEXICANOS

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Para los efectos de este Reglamento se entenderá por:

- I. **Comité Especial:** El comité especial previsto en el artículo 24 de la Ley;
- II. **Consejeros del Gobierno Federal:** Los integrantes del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 15, fracción II de la Ley;
- III. **Consejeros Independientes:** Los integrantes del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 15, fracción III de la Ley;
- IV. **Consejo de Administración:** El Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, y
- V. **Ley:** La Ley de Petróleos Mexicanos.

CAPÍTULO II

DISPOSICIONES RELATIVAS A LAS FUNCIONES DE PROPIETARIO

Sección Primera

Nombramiento y Remoción de Integrantes del Consejo de Administración

Artículo 2. Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, dentro de la información y documentación de carácter público y disponible para consulta, estará

incluida la referente a los datos personales de las personas designadas como miembros del Consejo de Administración que se refieran a su trayectoria académica, profesional y laboral, así como aquéllos asociados a la acreditación de su capacidad, habilidades o pericia para ser designados para tal función.

Los consejeros podrán manifestar su consentimiento por escrito al Ejecutivo Federal, por conducto de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, para que los documentos y demás datos personales, distintos a los referidos en el párrafo anterior, formen parte de la información y documentación relacionada con la designación de consejeros a que se refiere el artículo 19 de la Ley.

Artículo 3. Las personas que sean elegidas para ser designadas como Consejeros del Gobierno Federal, con excepción de quienes sean secretarios de Estado, o como Consejeros Independientes deberán entregar previamente a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos previstos en Ley, así como un escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que conocen y cumplen con los requisitos previstos en la Ley para ser designadas como Consejeros del Gobierno Federal o Consejeros Independientes, según sea el caso, y que no se ubican en alguno de los supuestos de impedimento o conflicto de interés previstos en la Ley o en este Reglamento. En el escrito mencionado, las personas que sean elegidas para ser designadas como consejeros deberán incluir una descripción detallada de los empleos, cargos o comisiones que hayan desempeñado y de los servicios profesionales brindados con anterioridad, así como las funciones más relevantes desempeñadas, hasta la fecha de su designación.

En dicho escrito también señalarán si se han desempeñado como consejeros en empresas competidoras de Petróleos Mexicanos, sus empresas productivas subsidiarias o empresas filiales, o si les han prestado servicios de asesoría o representación, en términos del penúltimo párrafo del artículo 20 de la Ley.

Artículo 4. En los casos en que un Consejero Independiente sea nombrado para un período adicional en términos del artículo 22 de la Ley, deberá presentar nuevamente a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, el escrito a que se refiere el artículo anterior, con su información actualizada, así como los demás documentos que requieran actualizarse.

Artículo 5. La documentación relacionada con la remoción de un Consejero Independiente será pública a partir de que el Ejecutivo Federal haya determinado su remoción conforme al artículo 38, párrafo primero de la Ley.

Para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 38 de la Ley, se remitirá a la Cámara de Senadores el expediente respectivo. En tanto dicha Cámara emita, en su caso, la aprobación respectiva, el Consejero Independiente de que se trate deberá excusarse de conocer y votar los asuntos que se sometan a consideración del Consejo de Administración, cuando estén directamente relacionados con la causal de remoción.

Artículo 6. La responsabilidad en que incurran los miembros del Consejo de Administración en términos de la Ley, será exigible con independencia del inicio o conclusión del procedimiento de remoción que sea aplicable.

Artículo 7. La designación de suplentes que podrán asistir a las sesiones del Consejo de Administración y de sus comités, conforme al párrafo tercero del artículo 17 de la Ley, deberá comunicarse por escrito por el Secretario de Estado de que se trate.

Artículo 8. Las disposiciones contenidas en la Ley y en el presente Reglamento relacionadas con las responsabilidades, deberes y obligaciones de los integrantes del Consejo de Administración, incluyendo lo relativo a los impedimentos y al conflicto de interés, serán aplicables a los suplentes que se designen en términos de la Ley.

Sección Segunda

Conflicto de Interés de los Integrantes del Consejo de Administración

Artículo 9. Para efectos de lo dispuesto en los artículos 16, párrafo segundo; 21, párrafo primero; 26, fracción VI, segundo párrafo; 37, fracción V, y demás aplicables de la Ley, y sin perjuicio de lo previsto en la misma, los Consejeros del Gobierno Federal y los Consejeros Independientes deberán abstenerse de:

- I. Tener en Petróleos Mexicanos, sus empresas productivas subsidiarias o empresas filiales un empleo, cargo o comisión salvo el de Consejero del Gobierno Federal o Consejero Independiente;
- II. Prestar servicios profesionales, formar parte del consejo directivo o de administración, o ser empleado de empresas que sean del mismo giro o industria de Petróleos Mexicanos, sus empresas productivas subsidiarias o empresas filiales, o que compitan con cualquiera de éstas;
- III. Desempeñar cualquier empleo, cargo o comisión, o prestar cualquier tipo de servicio a:
 - a. Los órganos reguladores coordinados en materia energética;
 - b. El Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, con excepción de su Comité Técnico, y
 - c. La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, excepto en su Consejo Técnico;
- IV. Adquirir bonos de deuda, obligaciones, papel comercial o cualquier otro tipo de instrumento bursátil emitido o garantizado por Petróleos Mexicanos, sus

empresas productivas subsidiarias o empresas filiales, salvo que se trate de inversiones en el mercado de valores a través de fondos o sociedades de inversión o cuando, mediante cualquier otro instrumento, no tenga poder de decisión sobre dicha inversión;

- V. Recibir directa o indirectamente cualquier tipo de beneficio, ingreso o compensación por parte de Petróleos Mexicanos, sus empresas productivas subsidiarias o empresas filiales, distinto al derivado del ejercicio de sus funciones como miembros del Consejo de Administración;
- VI. Presidir o formar parte del consejo directivo, patronato, consejo de administración o cualquier órgano análogo o equivalente, o ser empleado de una fundación, universidad, asociación civil o sociedad civil que reciba donativos por parte de Petróleos Mexicanos, sus empresas productivas subsidiarias o empresas filiales, que le representen más del 50% del total recibido durante el año, siempre y cuando, con motivo de sus funciones en la fundación, universidad, asociación civil o sociedad civil, tenga la posibilidad de gestionar directa o indirectamente, la obtención de los donativos, disponer sobre su aplicación o recibir un beneficio directo o indirecto, y
- VII. Realizar o desempeñar cualquier empleo, cargo, comisión, actividad o prestación de servicios, directa o indirectamente, bajo cualquier figura o modalidad, que represente un conflicto de interés, por significar una interferencia con el debido y adecuado desempeño de sus funciones de consejeros.

Para efectos de lo previsto en el párrafo tercero del artículo 16 de la Ley, el impedimento señalado deberá referirse a cualquier empleo, cargo o comisión, sin importar el poder o ente público de los niveles de gobierno mencionados, con excepción de los docentes o de investigación.

Artículo 10. Los Consejeros del Gobierno Federal y los Consejeros Independientes presentarán al Ejecutivo Federal, por conducto de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, y al Consejo de Administración, durante el mes de enero de cada año, un escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que no se ubican en alguno de los supuestos de impedimento o conflicto de interés a que se refieren la Ley y el presente Reglamento, así como señalar en dicho escrito las demás actividades profesionales, empleos, puestos, cargos o comisiones que hayan desempeñado en el año calendario inmediato anterior, así como todos aquellos contratos de asesoría o los que en ejercicio de sus actividades profesionales hayan celebrado de forma personal o en los que hubiesen participado, durante el mismo período.

Artículo 11. A solicitud de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Petróleos Mexicanos deberá entregar copia de cualquier reporte o informe que haya proporcionado a las autoridades competentes, nacionales o extranjeras, que contenga información relacionada con las actividades actuales y anteriores de los integrantes del Consejo de Administración.

Artículo 12. En caso de que a juicio de al menos dos integrantes del Consejo de Administración, del Comisario, o del Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, exista duda fundada de que las actividades, empleos, puestos, cargos, comisiones o contratos señalados en el escrito a que se refiere el artículo 10 del presente Reglamento configuran un conflicto de interés, remitirán al Ejecutivo Federal el dictamen correspondiente, a efecto de que determine lo conducente.

La determinación que se adopte conforme al párrafo anterior será sin perjuicio de las responsabilidades y acciones legales que, en su caso, procedan.

Artículo 13. Se considera que los miembros del Consejo de Administración no incurren en conflicto de interés cuando:

- I. Realicen actividades altruistas, culturales o de beneficencia, salvo lo dispuesto en la fracción VI del artículo 9 de este Reglamento;
- II. Realicen actividades por las que no perciban remuneración, viático, expensa o beneficio económico de cualquier especie, siempre que no estén vinculadas con las industrias o actividades que formen parte del objeto de Petróleos Mexicanos, y
- III. Dicten conferencias a título personal o participen en otros foros; impartan cátedra o realicen cualquier otra actividad docente en instituciones públicas y privadas, siempre que no revelen información a la que tengan acceso con motivo de sus funciones como miembros del Consejo de Administración, excepto de aquélla que sea pública.

Artículo 14. En relación con lo señalado en el artículo 21, fracción VI de la Ley, no se tomará en cuenta la pertenencia a juntas directivas de personas morales cuyo objeto principal sea la realización de actividades culturales, altruistas o sin fines de lucro, siempre y cuando no impida el adecuado ejercicio de su función como Consejero Independiente.

Artículo 15. Si como parte de la evaluación anual a que se refiere el artículo 117 de la Ley, el Comisario detecta un posible caso de conflicto de interés, remitirá inmediatamente a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal el dictamen respectivo.

Sección Tercera

Remuneración de los Integrantes del Consejo de Administración

Artículo 16. Para el funcionamiento del Comité Especial, uno de los representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, según lo determine su titular, lo presidirá y convocará a las sesiones. La convocatoria deberá enviarse cuando menos con diez días naturales de anticipación.

Artículo 17. Las decisiones del Comité Especial deberán constar en el acta que se formalice para tal efecto, misma que incluirá las razones y motivos que sirvieron de base para su adopción, debiendo tomar en consideración lo dispuesto en el artículo 24, párrafo tercero de la Ley y, en su caso, en el artículo 24 de este Reglamento.

El acta señalada en el párrafo anterior será firmada por los tres integrantes del Comité Especial y será remitida al Director General de Petróleos Mexicanos para los efectos correspondientes.

Las resoluciones del Comité Especial serán aplicables, a partir de su notificación, a Petróleos Mexicanos.

Artículo 18. Los subsecretarios de las secretarías de Energía y de Hacienda y Crédito Público que funjan como suplentes de los titulares de dichas dependencias en el Consejo de Administración, así como los subsecretarios de ambas dependencias que funjan como Consejeros del Gobierno Federal, no podrán ser designados como integrantes del Comité Especial.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no será aplicable a los demás subsecretarios que, en su caso, funjan como suplentes en las sesiones de los comités del Consejo de Administración.

Artículo 19. Las remuneraciones de los Consejeros del Gobierno Federal que no sean servidores públicos y de los Consejeros Independientes serán cubiertas directamente por Petróleos Mexicanos.

En términos de lo establecido en el primer párrafo del artículo 24 de la Ley, Petróleos Mexicanos celebrará los contratos de honorarios que al efecto procedan.

Sección Cuarta

Evaluación de Petróleos Mexicanos

Artículo 20. La evaluación anual prevista en el artículo 117, fracción I de la Ley, a cargo del Comisario se realizará conforme a las mejores prácticas internacionales en la materia, procurando que los resultados de la evaluación y los reportes que deriven de dicha evaluación sean comparables en el tiempo.

El informe que se entregue a la Cámara de Diputados y al Ejecutivo Federal no podrá incluir información de la empresa que se encuentre protegida por los secretos comercial o industrial, así como la demás que se encuentre clasificada como reservada o confidencial en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

A más tardar el 30 de marzo de cada año, las secretarías de Energía y de Hacienda y Crédito Público podrán solicitar al Comisario que en la evaluación anual que formule respecto del ejercicio anterior, analice o evalúe aspectos específicos sobre el desempeño de Petróleos Mexicanos.

Artículo 21. El contrato de prestación de servicios que se celebre con el Comisario designado en términos del artículo 117 de la Ley, se formalizará entre éste y Petróleos Mexicanos. Las secretarías de Energía y de Hacienda y Crédito Público

podrán determinar los contenidos mínimos que deberán preverse en la evaluación que realice el Comisario.

La remuneración que corresponda por honorarios al Comisario será establecida por el Comité Especial, y deberá ser pagada por Petróleos Mexicanos.

Artículo 22. Dentro de los quince días siguientes a que el Ejecutivo Federal reciba el informe a que se refiere el artículo 117, fracción I de la Ley, éste deberá hacerse público por medio de las páginas de Internet de Petróleos Mexicanos y de las secretarías de Energía y de Hacienda y Crédito Público.

Una vez que el informe a que se refiere el párrafo anterior sea entregado al Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados en los términos de la Ley, Petróleos Mexicanos podrá formular a dichos Poderes los comentarios y aclaraciones que, en su caso, estime convenientes respecto a su contenido.

Artículo 23. El Comisario deberá abstenerse de asistir o participar en las sesiones del Consejo de Administración, en términos del artículo 26, fracción IX de la Ley, cuando dicha participación pueda comprometer o afectar su imparcialidad e independencia en el ejercicio de su función evaluadora o en los casos en que ello implique un conflicto de interés.

Artículo 24. Las determinaciones para nombrar por un período adicional a los Consejeros Independientes, la remuneración de éstos y de los Consejeros del Gobierno Federal que no sean servidores públicos, así como la propuesta de dividendo estatal de Petróleos Mexicanos y de cada una de sus empresas productivas subsidiarias, deberán considerar, sin perjuicio de lo previsto en la Ley, lo siguiente:

- I. Las recomendaciones y observaciones, incluyendo las referentes al desempeño que, en su caso, formule la Auditoría Superior de la Federación;

II. La evaluación a que se refiere el artículo 117, fracción I de la Ley, y

III. El informe a que se refiere el artículo 113 de la Ley.

Adicionalmente a los documentos a que se refieren las fracciones anteriores, se podrán tomar en cuenta los demás informes y documentación con que se cuente y que, en su caso, se estimen convenientes.

Artículo 25. El informe anual del Director General de Petróleos Mexicanos a que se refieren los artículos 46, fracción XIII, y 113 de la Ley deberá entregarse también al Comisario dentro del mismo plazo a que se refiere el primer párrafo del artículo 113 de la Ley.

CAPÍTULO III

DISPOSICIONES RELATIVAS AL RÉGIMEN ESPECIAL

Sección Primera

Recurso de Reconsideración en Materia de Contrataciones

Artículo 26. El recurso de reconsideración previsto en la fracción I del artículo 81 de la Ley, tendrá por objeto revocar, modificar o confirmar, total o parcialmente y en definitiva, el fallo que adjudique un contrato de adquisición, arrendamiento, servicios u obras.

El contrato adjudicado no podrá ser firmado antes de que transcurra el plazo previsto para interponer el recurso de reconsideración.

Artículo 27. La instancia colegiada que se determine en el Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos será la encargada de tramitar y resolver el recurso de

reconsideración previsto en esta Sección, para lo cual contará con un área responsable de la instrucción, cuya función principal será sustanciar el procedimiento en términos de lo que disponga el presente Reglamento, y conforme a las atribuciones que el Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos le confiera.

Artículo 28. El recurso de reconsideración deberá presentarse por escrito ante la instancia colegiada a que se refiere el artículo anterior, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la celebración de la junta pública en que se dé a conocer el fallo o que se le haya notificado al participante, en los casos en que no se celebre junta pública.

Artículo 29. Tratándose de propuesta conjunta, todos los que la hayan presentado deberán suscribir el escrito en que se interponga el recurso de reconsideración y para el caso de no hacerlo, será desechado, salvo que lo presente el representante común que, en su caso, hubieren designado desde el inicio del procedimiento de contratación.

Artículo 30. El recurso de reconsideración deberá presentarse mediante escrito que señale lo siguiente:

- I. A quien se dirige;
- II. El nombre del recurrente y, en su caso, del que promueve en su nombre, quien deberá acompañar el instrumento público para acreditar su representación.

Tratándose de concursantes que hayan presentado propuesta conjunta y no hayan nombrado un representante común en el inicio del procedimiento de contratación, deberán designar uno en el escrito inicial en que promuevan el recurso de reconsideración; de lo contrario, se entenderá que fungirá como tal la persona nombrada primeramente en dicho escrito;

- III. Domicilio para recibir notificaciones personales. En caso de no señalarlo, se le practicarán las notificaciones en el domicilio que haya señalado en el procedimiento de contratación respectivo o, por lista, la cual deberá ser fijada en un lugar visible y de fácil acceso determinado por la instancia colegiada, debiéndose levantar acta circunstanciada de la fijación correspondiente;
- IV. El fallo que adjudique el contrato que se recurre, la fecha de su emisión y, en su caso, la constancia de notificación de dicho fallo;
- V. El nombre y domicilio de la persona a quien se le haya adjudicado el contrato, a quien se le considerará como tercero interesado, en su caso;
- VI. Los hechos u omisiones que constituyan los antecedentes del fallo impugnado;
- VII. Los agravios que estima se le causan, y
- VIII. Las pruebas que ofrezca, mismas que deberán relacionarse con los hechos y omisiones señalados en su impugnación. Tratándose de documentales que formen parte del procedimiento de contratación que obren en poder de la convocante, bastará que se ofrezcan para que ésta deba remitirlas en copia autorizada por la convocante al momento de rendir su informe.

Además de acompañar el instrumento que acredite su personalidad, se deberán exhibir copias del escrito y sus anexos para la convocante y el tercero interesado, en caso de haberlo. Para el caso de que se omita acompañar las copias antes señaladas, se prevendrá al recurrente para que las exhiba dentro de los tres días hábiles siguientes y que, en caso de no hacerlo, el recurso se tendrá por no presentado.

Asimismo, se prevendrá al promovente cuando hubiere omitido alguno de los requisitos señalados en las fracciones I y IV de este artículo, a fin de que los subsane, apercibiéndole que en caso de no hacerlo en el plazo de tres días hábiles, se desechará su recurso.

Artículo 31. La interposición del recurso suspenderá la ejecución del fallo que adjudique el contrato hasta su resolución, siempre y cuando:

- I. Lo solicite expresamente el recurrente;
- II. Se cumplan con los requisitos a que se refiere el artículo 30 del presente Reglamento, y
- III. No se siga perjuicio al interés social o se contravengan disposiciones de orden público.

En su solicitud, el recurrente deberá expresar las razones por las cuales estime procedente la suspensión, así como la afectación que podría ocasionarle la ejecución del fallo.

La suspensión podrá solicitarse en cualquier momento, hasta antes de que se dicte la resolución que ponga fin al recurso.

Artículo 32. Cuando la instancia colegiada que conozca del recurso de oficio advierta que existen o pudieren existir actos contrarios a las disposiciones jurídicas aplicables, podrá ordenar la suspensión de la ejecución del fallo de adjudicación, siempre y cuando no se haya emitido la resolución del recurso.

Artículo 33. La instancia colegiada deberá resolver sobre el otorgamiento de la suspensión dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción del informe que

rinda la convocante y, en caso de que no se resuelva en el término señalado, se entenderá otorgada la suspensión.

Artículo 34. En los casos en que sea procedente la suspensión pero de concederse pudieren ocasionarse daños o perjuicios a la convocante o al tercero, el recurrente deberá otorgar garantía para reparar el daño e indemnizar los posibles perjuicios que con la suspensión se pudieran causar, para el supuesto de que no obtenga resolución favorable en el recurso.

La resolución sobre la suspensión deberá contener las consideraciones y fundamentos jurídicos en que se apoye para concederla o negarla. De concederse la suspensión, se deberá precisar la situación en que habrán de quedar las cosas.

En todo caso, la suspensión quedará sujeta a que el recurrente, dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación de la resolución respectiva, garantice los daños y perjuicios que pudiera ocasionar a la convocante o al tercero.

La garantía no deberá ser menor al diez ni mayor al 30% del monto de la propuesta económica del recurrente, y cuando no sea posible determinar dicho monto, del presupuesto autorizado para la contratación que corresponda.

De no exhibirse la garantía requerida en el plazo a que se refiere el párrafo tercero de este artículo, dejará de surtir efectos la suspensión.

La suspensión decretada quedará sin efectos si el tercero interesado otorga una contragarantía equivalente a la exhibida por el recurrente.

Artículo 35. El recurso de reconsideración se tendrá por no interpuesto cuando:

- I. Se presente fuera del plazo establecido en el artículo 28 del presente Reglamento;
- II. No se expresen agravios;
- III. No se haya acompañado la documentación que acredite contar con facultades para promover el recurso de reconsideración a nombre del recurrente, en términos de lo señalado en la fracción II del artículo 30 de este Reglamento;
- IV. No esté suscrito por quien deba hacerlo, y
- V. Cuando se promueva por un concursante en forma individual y su participación en el procedimiento de contratación se hubiera realizado en forma conjunta, siempre que quien lo promueva no haya sido previamente designado como representante común en el procedimiento de contratación que se trate.

Artículo 36. El recurso de reconsideración será improcedente:

- I. Contra actos que sean materia de otro medio de impugnación que se encuentre pendiente de resolución, promovido por el mismo recurrente y contra el mismo acto impugnado;
- II. Contra actos que no afecten los intereses jurídicos del recurrente;
- III. Contra actos consentidos expresamente;
- IV. Cuando el fallo impugnado no pueda surtir efecto legal o material alguno por haber dejado de existir el objeto o la materia del procedimiento de contratación del cual deriva el recurso de reconsideración;

- V. Cuando el recurrente haya optado por hacer valer la acción jurisdiccional a que se refiere la fracción II del artículo 81 de la Ley, y
- VI. Tratándose de actos que hayan sido resueltos previamente, mediante diverso recurso de reconsideración, sin importar que el sentido de la resolución no se haya pronunciado respecto del fondo del asunto.

Artículo 37. Será sobreseído el recurso de reconsideración cuando:

- I. El promovente se desista expresamente del recurso;
- II. Durante el procedimiento sobrevenga alguna de las causales de improcedencia a que se refiere el artículo anterior, y
- III. El recurrente muera durante la tramitación del recurso, siempre que el fallo reclamado sólo afecte a su persona.

Artículo 38. Las notificaciones del recurso de reconsideración se harán:

- I. En forma personal, para el recurrente y el tercero interesado, en los siguientes casos:
 - a) La primera notificación y las prevenciones;
 - b) Las resoluciones que concedan o nieguen la suspensión;
 - c) La resolución definitiva, y
 - d) Las demás determinaciones o resoluciones que lo ameriten, a juicio de la instancia colegiada que conozca del recurso de reconsideración;

- II. Por lista, conforme a lo señalado en el artículo 30, fracción III de este Reglamento, en los casos no previstos en la fracción anterior, o bien, cuando no se haya señalado domicilio por el recurrente o tercero interesado, y
- III. Por oficio, aquéllas dirigidas a la convocante.

Artículo 39. Admitido el recurso, se requerirá a la convocante que rinda en el plazo de cinco días hábiles un informe circunstanciado, en el que expondrá las razones y fundamentos para sostener la improcedencia del recurso, así como la validez o legalidad de la adjudicación del contrato que se impugna y acompañará, en su caso, copia autorizada por la convocante de las constancias necesarias para apoyar dicho informe y de aquella documentación a que se refiere la fracción VIII del artículo 30 de este Reglamento.

Artículo 40. Una vez conocidos los datos del tercero interesado, se le correrá traslado con copia del escrito inicial y sus anexos, a efecto de que dentro de los cinco días hábiles siguientes, comparezca al procedimiento a manifestar lo que a su derecho convenga y a ofrecer pruebas, resultándole aplicable, en lo conducente, lo dispuesto por el artículo 30 de este Reglamento.

Artículo 41. Desahogadas las pruebas se tendrá por cerrada la instrucción y las partes tendrán un plazo de tres días hábiles para formular alegatos, contados a partir del día siguiente al cierre de la instrucción. Vencido dicho plazo la instancia colegiada que conozca del recurso de reconsideración dictará la resolución en un plazo de diez días hábiles, y en su contra no procederá recurso administrativo alguno.

Artículo 42. La convocante acatará la resolución que ponga fin al recurso de reconsideración en un plazo de cinco días hábiles en los términos que haya resuelto la instancia colegiada. Sólo podrá suspenderse la ejecución de las resoluciones de la

instancia colegiada mediante determinación de autoridad administrativa o jurisdiccional competente.

Si la convocante no da cumplimiento en sus términos a la resolución, el recurrente o el tercero interesado, lo harán del conocimiento de la instancia colegiada que conoció y resolvió el recurso de reconsideración para que requiera el cumplimiento y, en su caso, dé vista a la Unidad de Responsabilidades para que proceda en términos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Artículo 43. Sólo tendrán interés jurídico para interponer el recurso de reconsideración, quienes hayan presentado propuestas en el procedimiento de contratación cuyo fallo se impugne.

Artículo 44. A partir de que haya causado estado la resolución que ponga fin al recurso de reconsideración y dentro de un plazo de tres meses, podrá iniciarse el incidente de ejecución de garantía o contragarantía, mismo que se tramitará por escrito ante la instancia colegiada que conoció de dicho recurso.

En el referido escrito deberán señalarse el daño o perjuicio que produjo la suspensión de la suscripción del contrato o los actos que se hubieran realizado por levantarse la suspensión por la contragarantía otorgada por el tercero interesado, ofreciendo las pruebas que se estimen pertinentes. De no presentarse dentro del plazo indicado en el párrafo anterior se procederá a la devolución o cancelación, en su caso, de la garantía o contragarantía.

Con el escrito incidental se dará vista al interesado que hubiere otorgado la garantía o contragarantía, según corresponda, para efecto de que, dentro del plazo de diez días hábiles, manifieste lo que a su derecho convenga y presente las pruebas correspondientes.

Una vez desahogadas las pruebas, en el plazo de diez días hábiles, la instancia colegiada que conoció del recurso de reconsideración resolverá el incidente planteado, determinando la procedencia de cancelar, o bien, de hacer efectiva la garantía o contragarantía de que se trate, según se hubiere acreditado el daño o perjuicio causado por la suspensión de la suscripción del contrato, o por la continuación de los actos, según corresponda.

La garantía o contragarantía solamente se harán efectivas cuando quede firme la resolución que se dicte en el incidente de ejecución de garantía o contragarantía.

Artículo 45. En lo no previsto en la presente Sección, serán aplicables de manera supletoria, primero, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y posteriormente, el Código Federal de Procedimientos Civiles.

Sección Segunda

Disposiciones Diversas

Artículo 46. Lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley será aplicable a la transformación y cambio de régimen jurídico de empresas productivas subsidiarias y empresas filiales en las que Petróleos Mexicanos participe directamente.

Artículo 47. En los casos en que las secretarías de Energía y de Hacienda y Crédito Público decidan ejercer las atribuciones señaladas en el artículo 65, párrafos primero y segundo de la Ley, sus titulares deberán comunicarlo por escrito al Secretario del Consejo de Administración a más tardar dos días hábiles antes de la sesión ordinaria en que se discuta el asunto. En caso de sesión extraordinaria, la decisión deberá comunicarse en la misma sesión.

La participación de los representantes de las secretarías de Energía y de Hacienda y Crédito Público en los consejos de administración de las empresas productivas subsidiarias de Petróleos Mexicanos y empresas filiales de participación directa deberá preverse en los Acuerdos de Creación o en los estatutos sociales, según corresponda. Lo anterior, sin perjuicio de que dichos instrumentos puedan ser modificados o reformados, en caso de que las mencionadas secretarías decidan ejercer las atribuciones a que se refiere el artículo 65, párrafos primero y segundo de la Ley, en cualquier momento posterior.

Artículo 48. En materia de responsabilidades se estará a lo siguiente:

- I. La Unidad de Responsabilidades de Petróleos Mexicanos a que se refiere el artículo 90 de la Ley estará encabezada por un titular, quien para la tramitación, desahogo y resolución de los asuntos de su competencia se auxiliará de las áreas de:
 - a) Quejas, denuncias e investigaciones, y
 - b) Responsabilidades.

La Unidad de Responsabilidades podrá contar con delegados en cada una de las empresas productivas subsidiarias, quienes tendrán a su cargo aplicar el régimen de responsabilidades administrativas a que se refiere el artículo 90 de la Ley. Para el ejercicio de sus atribuciones, los delegados a que se refiere este párrafo contarán con una estructura análoga a la Unidad de Responsabilidades de Petróleos Mexicanos, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

El titular de la Unidad de Responsabilidades, los de sus áreas de quejas, denuncias e investigaciones y de responsabilidades, así como los delegados

en cada una de las empresas productivas subsidiarias y sus respectivas áreas, tendrán las facultades que la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos otorga a los titulares de los órganos internos de control y a los titulares de las áreas de quejas y de responsabilidades, respectivamente, así como las facultades que en materia de responsabilidades se confiere a los citados servidores públicos en términos de los artículos 79 y 80, fracciones I y III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en lo que no se oponga a la Ley;

- II. Al imponer sanciones económicas conforme a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la Unidad de Responsabilidades deberá especificar, en su caso, el monto que corresponda a la reparación de los daños y perjuicios causados a la empresa productiva del Estado de que se trate.

Las cantidades que se cobren con motivo de las sanciones económicas por concepto de daños y perjuicios formarán parte del patrimonio de Petróleos Mexicanos o de sus empresas productivas subsidiarias, según corresponda, y

- III. Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias sólo podrán exigir la indemnización a que se refiere el artículo 91 de la Ley, cuando la sanción económica que, en su caso, se imponga en términos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, no haya contemplado la reparación de los daños y perjuicios causados.

Artículo 49. La propuesta global de financiamiento a que se refiere el artículo 106, fracción I de la Ley, deberá ser entregada dentro del plazo previsto en el artículo 101, fracción II de la Ley.

Artículo 50. Entre otros supuestos, se podrán realizar contrataciones en términos del artículo 78, fracción VI de la Ley, cuando el monto de cada operación que se pretenda realizar mediante adjudicación directa o invitación restringida no exceda los seiscientos cincuenta mil pesos en el primer caso y tres millones de pesos, en el segundo. Dichos montos se actualizarán anualmente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Los procedimientos de invitación restringida y de adjudicación directa a que se refiere este artículo podrán emplearse siempre que las operaciones no se fraccionen con el objeto de quedar comprendidas dentro de los umbrales señalados y que la suma de operaciones en un ejercicio fiscal no rebase el 30% del presupuesto total autorizado para adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras de la empresa de que se trate.

Artículo 51. Para efectos de lo dispuesto en el artículo 83, fracción II, inciso c) de la Ley, el Servicio de Administración Tributaria, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, compartirán con Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias la información correspondiente, conforme a los convenios de colaboración que al efecto celebren.

Las personas interesadas en contratar con Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias deberán manifestar por escrito su anuencia para que las autoridades a que se refiere el párrafo anterior entreguen a dichas empresas cualquier información necesaria para comprobar los requisitos señalados en el precepto mencionado en el párrafo anterior.

Artículo 52. La Secretaría de la Función Pública celebrará con Petróleos Mexicanos los convenios de colaboración que se requieran, a efecto de contar con la información referida en el artículo 76, fracción VI, inciso d) de la Ley.

Artículo 53. En los casos en que se detecten irregularidades durante los procesos de contratación de Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias, incluidas las adjudicaciones directas, se procederá conforme a lo siguiente:

- I. Si se trata de actos u omisiones de servidores públicos de Petróleos Mexicanos o sus empresas productivas subsidiarias, se dará vista a la Unidad de Responsabilidades para que actúe en términos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y
- II. Si se trata de actos u omisiones de cualquier otra persona física o moral, se dará vista a la Secretaría de la Función Pública, para proceder en términos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.

Lo anterior, sin perjuicio de las medidas que deban adoptarse en términos de las políticas y lineamientos que emita el Consejo de Administración.

Artículo 54. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 97, fracción II de la Ley, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá enviar al Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, su propuesta de dividendo estatal a cargo de Petróleos Mexicanos y de cada una de sus empresas productivas subsidiarias, a más tardar el 15 de agosto de cada año, anexando la documentación a que se refiere la fracción I de dicho artículo, así como cualquier otra documentación o información en la que, en su caso, haya basado su propuesta.

El Comité Técnico referido en el párrafo anterior deberá emitir su opinión dentro de los diez días naturales siguientes a la recepción de la propuesta. En caso de que el Comité Técnico no emita su opinión en dicho plazo, se entenderá aceptada la propuesta.

Artículo 55. Para efectos de la fracción XXVII del artículo 13 de la Ley, se entiende por control o influencia significativa lo señalado en el artículo 2, fracciones III y XI, de la Ley del Mercado de Valores, respectivamente.

Artículo 56. En términos del artículo 29 de la Ley, las decisiones y actas del Consejo de Administración y de sus comités serán difundidas en la página de Internet de Petróleos Mexicanos dentro de los quince días naturales posteriores a su adopción o emisión, cuidando que dicha difusión respete la clasificación que, en su caso, se realice respecto a la información de referencia, de conformidad con las políticas que determine el propio Consejo, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 57. El Consejo de Administración podrá contar con un Prosecretario que será designado por el propio Consejo, a propuesta del Director General de Petróleos Mexicanos, quien tendrá las funciones que se establezcan en las reglas de operación y funcionamiento del Consejo de Administración y sus comités.

Artículo 58. En los lineamientos que emita en términos del artículo 13, fracción XX de la Ley, el Consejo de Administración podrá determinar, en su caso y con apego a las leyes aplicables, los niveles de riesgos financieros, legales y operativos, incluyendo sus límites de responsabilidad, que Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias podrán considerar para el desarrollo de sus funciones.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, salvo por lo dispuesto en los tres párrafos siguientes.

Los artículos 46 a 49 de este Reglamento entrarán en vigor al día siguiente de la publicación de la declaratoria a que se refiere el Transitorio Décimo de la Ley de Petróleos Mexicanos.

El artículo 54 de este Reglamento entrará en vigor el 1 de enero de 2016.

Los artículos 26 a 45 de este Reglamento, relativos al recurso de reconsideración, así como los artículos 50 a 52 entrarán en vigor el día en que entre en vigor el régimen especial en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras conforme al Transitorio Décimo, párrafo cuarto de la Ley de Petróleos Mexicanos.

Segundo. El Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos publicado el 4 de septiembre de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, seguirá siendo aplicable en términos del Transitorio Décimo, párrafo tercero de la Ley de Petróleos Mexicanos, y quedará abrogado al día siguiente de la publicación de la declaratoria a que se refiere el párrafo segundo de la referida disposición transitoria y que se haya actualizado el supuesto señalado en el párrafo cuarto de la misma.

Tercero. Las referencias en el presente Reglamento a las empresas productivas subsidiarias de Petróleos Mexicanos se entenderán a los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos, en términos del Transitorio Octavo de la Ley de Petróleos Mexicanos, hasta en tanto no se verifique la reorganización corporativa prevista en dicha disposición transitoria.

Cuarto. El Consejo de Administración podrá determinar, observando lo dispuesto en el Transitorio Octavo, apartado B, de la Ley de Petróleos Mexicanos y demás disposiciones aplicables, que las empresas de participación estatal mayoritaria que se señalan en el Transitorio Décimo Quinto de la Ley se transformen en empresas productivas subsidiarias o empresas filiales bajo el esquema previsto en el Título

Cuarto de la Ley de Petróleos Mexicanos, sin perjuicio de que puedan reorganizarse corporativamente como más convenga.

Al actualizarse la transformación señalada en el párrafo anterior, no será necesario llevar a cabo el proceso de desincorporación de la Administración Pública Federal Paraestatal, por lo que bastará con que Petróleos Mexicanos notifique, exclusivamente con fines informativos, a la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación de la transformación de las empresas.

Quinto. El Comisario de Petróleos Mexicanos realizará la primera evaluación de la empresa conforme al artículo 117 de la Ley de Petróleos Mexicanos, durante el año 2016, respecto del año 2015.

Sexto. Las inconformidades y procedimientos de conciliación iniciados con anterioridad a la entrada en vigor del presente Reglamento continuarán tramitándose hasta su resolución final conforme a las disposiciones vigentes al momento de su inicio.

Séptimo. Los titulares de las áreas de la Unidad de Responsabilidades de Petróleos Mexicanos serán nombrados por la Secretaría de la Función Pública. Lo anterior, hasta en tanto entre en vigor la derogación del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, conforme al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013.

Octavo. Para efectos de lo dispuesto en el Transitorio Décimo Cuarto, segundo párrafo, de la Ley de Petróleos Mexicanos, el ingreso después de impuestos de cada empresa productiva del Estado se determinará disminuyendo de los ingresos totales,

los costos, gastos e inversiones deducibles conforme la Ley del Impuesto sobre la Renta y las contribuciones a cargo de dichas empresas.

Noveno. Las empresas productivas subsidiarias o empresas filiales considerarán el valor de mercado que tengan los bienes, derechos y obligaciones al momento en que surta efectos la transmisión a que se refiere el Transitorio Octavo, apartado A, de la Ley de Petróleos Mexicanos para todos los efectos fiscales que se deriven con posterioridad a su transferencia. El Consejo de Administración, previa opinión del Comité Especial, establecerá las metodologías para la determinación del valor de mercado. El mencionado Comité dará seguimiento a su aplicación.

Décimo. En términos del Décimo Octavo Transitorio de la Ley de Petróleos Mexicanos, la actualización de los programas y proyectos de inversión a cargo de Petróleos Mexicanos o sus organismos subsidiarios que hayan sido registrados o que estuviesen en proceso de registro en la Cartera que integra y administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con anterioridad a la entrada en vigor del régimen especial previsto en la Ley de Petróleos Mexicanos, se realizará conforme a los lineamientos vigentes al momento de su registro o solicitud, así como a las modificaciones que, en su caso, se realicen a dichos lineamientos, mismos que establecerán los plazos aplicables.

Fuente de información:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5366668&fecha=31/10/2014

Reglamento de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (SHCP)

El 31 de octubre de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “Reglamento de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos”, el cual se presenta a continuación.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 31, 33 y 43 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 5, 23, 26, 32, 34, 35, 37, 45, 49, 57, 64 y demás relativos de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, he tenido a bien expedir el siguiente

REGLAMENTO DE LA LEY DE INGRESOS SOBRE HIDROCARBUROS

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la emisión de disposiciones de carácter general para la aplicación de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, así como la interpretación para efectos administrativos de dicha Ley y del presente Reglamento, sin perjuicio de las facultades que correspondan a otras dependencias de la Administración Pública Federal.

Artículo 2. Para efectos de este Reglamento, serán aplicables, en singular o plural, las definiciones a que se refiere el artículo 3 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, así como las señaladas en el artículo 3, fracciones I, VIII, IX y XII del Reglamento de la Ley de Hidrocarburos.

Las referencias a la Ley en este Reglamento, se entenderán a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

Artículo 3. La actuación administrativa en los procedimientos previstos en la Ley y en este Reglamento, se desarrollará conforme a los principios de economía,

competitividad, sencillez, celeridad, eficiencia, legalidad, transparencia, imparcialidad, publicidad, igualdad y buena fe.

CAPÍTULO II

DE LA DETERMINACIÓN DE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS RELATIVAS A LOS TÉRMINOS FISCALES

Sección Primera

De los Contratos Adjudicados por Licitación Pública

Artículo 4. El reporte anual a que se refiere el artículo 5 de la Ley, contendrá información que atienda a la naturaleza de las Áreas Contractuales que se licitarán en el año de que se trate conforme al plan quinquenal que haya emitido la Secretaría de Energía en esta materia.

La Secretaría de Energía deberá remitir a la Secretaría, a más tardar el 30 de septiembre de cada año, la información técnica de soporte sobre las Áreas Contractuales que se licitarán en el año siguiente al que se trate, conforme el plan quinquenal a que se refiere el párrafo anterior.

La información técnica de soporte a que se refiere el párrafo anterior, será entregada por la Secretaría de Energía en los formatos y conforme a los términos que se establezcan en los convenios de coordinación que al efecto celebren ambas dependencias.

Artículo 5. La Secretaría determinará las condiciones económicas relativas a los términos fiscales para los procesos de licitación de los Contratos, previa solicitud de la Secretaría de Energía. Al efecto, la Secretaría de Energía enviará a la Secretaría lo siguiente:

- I. La determinación sobre el Modelo de Contratación;
- II. El proyecto preliminar de lineamientos técnicos del proceso de licitación, incluyendo su propuesta inicial de los criterios de precalificación;
- III. El proyecto de los Términos y Condiciones Técnicos, y
- IV. La información soporte que incluirá, cuando menos, la información relativa a los gastos, costos e inversiones necesarios para un desarrollo eficiente desde el punto de vista técnico, así como los perfiles de producción, por tipo de Hidrocarburo, para cada Área Contractual, y será entregada por la Secretaría de Energía en los formatos y conforme a los términos que se determinen en los convenios de coordinación que para tal efecto suscriban dichas dependencias.

Artículo 6. Con base en la solicitud a que se refiere el artículo anterior y la información que al efecto reciba, la Secretaría emitirá una resolución que incluirá, al menos:

- I. Las condiciones económicas relativas a los términos fiscales del Contrato;
- II. Las condiciones económicas del proceso de licitación relativas a los términos fiscales, que incluirán, al menos:
 - a) El mecanismo de adjudicación que deberá emplearse en la licitación, mismo que deberá apegarse a las mejores prácticas de la industria, así como a los principios generales en materia de libre competencia y competencia económica, y
 - b) La o las variables de adjudicación y, en su caso, los criterios de desempate aplicables;

- III. La opinión respecto a la propuesta inicial de criterios de precalificación, a que se refiere la fracción II del artículo 5 de este Reglamento;
- IV. Las bases y reglas sobre el registro de costos, gastos e inversiones que habrán de incluirse en el Contrato;
- V. Las bases y reglas sobre la procura de bienes y servicios para las actividades llevadas a cabo al amparo del Contrato;
- VI. Las reglas y procedimientos para el desarrollo de visitas y auditorías a que se refiere el artículo 21 de este Reglamento, que habrán de incluirse en el Contrato, y
- VII. Las reglas para la correcta operación de las Contraprestaciones, conforme a lo señalado en el artículo 19 de este Reglamento.

La Secretaría atenderá siempre a maximizar los ingresos del Estado para lograr el mayor beneficio para el desarrollo de largo plazo.

Artículo 7. La Secretaría emitirá la resolución referida en el artículo anterior dentro de los veinte días hábiles posteriores a la recepción completa de la información a que se refiere el artículo 5 de este Reglamento.

Durante el plazo mencionado en el párrafo anterior, la Secretaría podrá solicitar a la Secretaría de Energía o a la Comisión, la información técnica adicional que considere necesaria, en cuyo caso el plazo para la emisión de la resolución a que se refiere el párrafo anterior se suspenderá desde el momento en que la Secretaría realice la solicitud y hasta en tanto se verifique la entrega de la información adicional solicitada.

Artículo 8. La Secretaría de Energía podrá emitir opinión respecto de lo dispuesto en los incisos a) y b) de la fracción II del artículo 6 de este Reglamento, dentro de los cinco días hábiles siguientes a que reciba la resolución de la Secretaría. Con base en la opinión mencionada, la Secretaría podrá adecuar su resolución dentro de los cinco días hábiles siguientes.

Artículo 9. Con base en la solicitud a que se refiere el artículo 5 de este Reglamento, la Secretaría establecerá los valores mínimos y, en su caso, máximos que podrán tomar las variables de adjudicación a que hace referencia el segundo párrafo del artículo 26 de la Ley, buscando siempre maximizar los ingresos que perciba el Estado en el tiempo por la realización de las actividades de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

Atendiendo al mecanismo de adjudicación que se fije, la Secretaría podrá reservar, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, los valores a los que hace referencia este artículo. Para efectos de lo anterior, la Secretaría guardará los mencionados valores en sobre cerrado en presencia de fedatario público bajo la más estricta reserva. Dicho sobre cerrado será entregado por la Secretaría directamente a la Comisión en el acto de presentación de propuestas, en donde el fedatario correspondiente dará fe de la integridad del sobre y de la información contenida en él.

Cuando no se actualice el supuesto señalado en el párrafo anterior, la Secretaría incluirá los valores a que se refiere este artículo en la resolución señalada en el artículo 6 de este Reglamento.

Artículo 10. Si durante el proceso de licitación se observan modificaciones relevantes en el entorno económico global y en el mercado de los Hidrocarburos que pudieran restringir la participación en el proceso de licitación, la Secretaría podrá ajustar los términos a que se refieren los artículo 6, fracciones I y II y 9 de este Reglamento.

En este caso, la Secretaría comunicará a la Secretaría de Energía y a la Comisión las modificaciones correspondientes, a fin de que se realicen los ajustes correspondientes al proceso de licitación.

Con motivo de las juntas de aclaraciones que se celebren durante el proceso de licitación y conforme a las bases del procedimiento de licitación y adjudicación de los Contratos, la Secretaría podrá ajustar los términos a que se refieren las fracciones IV a VII del artículo 6 de este Reglamento, siempre que las bases y reglas que resulten de la modificación se sujeten a los lineamientos aplicables que, en su caso, haya emitido la Secretaría en términos de la Ley y de este Reglamento.

Sección Segunda

De los Procesos de Migración

Artículo 11. En el caso de la migración de Asignaciones a algún tipo de Contrato, la Secretaría de Energía deberá entregar a la Secretaría lo señalado en las fracciones I, III y IV del artículo 5 de este Reglamento.

La resolución de la Secretaría incluirá, al menos, los aspectos señalados en las fracciones I y IV a VII, del artículo 6 de este Reglamento, y será aplicable lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del presente ordenamiento.

Artículo 12. En caso de que la migración de Asignación a Contrato se solicite en términos del artículo 13 de la Ley de Hidrocarburos, la Secretaría de Energía deberá entregar a la Secretaría lo señalado en el artículo 5 de este Reglamento, así como la propuesta de términos de asociación y del acuerdo de operación conjunta.

Los lineamientos técnicos a que se refiere el párrafo tercero del artículo 13 de la Ley de Hidrocarburos, que se remitan a la Secretaría, deberán contar con la opinión

favorable de la empresa productiva del Estado respecto de los elementos técnicos, financieros, de ejecución y de experiencia que deberán reunir las Personas Morales que participen en la licitación, conforme a la Ley de Hidrocarburos y su Reglamento.

La resolución de la Secretaría para la migración a que se refiere este artículo incluirá, al menos, los aspectos señalados en el artículo 6 de este Reglamento y será aplicable lo dispuesto en los artículos 7 a 10 del presente ordenamiento.

Artículo 13. En el supuesto señalado en el artículo 34, párrafo tercero de la Ley, la Secretaría de Energía entregará a la Secretaría lo señalado en el artículo 5 de este Reglamento, así como la propuesta de términos de asociación y del acuerdo de operación conjunta.

En estos casos, será aplicable lo señalado en los párrafos segundo y tercero del artículo anterior.

Artículo 14. En los casos a que se refieren los artículos 12 y 13 de este Reglamento, la Secretaría deberá manifestar su conformidad con la propuesta de términos de asociación y de operación conjunta o, en su caso, señalar las observaciones que estime pertinentes, mismas que deberán ser atendidas por la Empresa Productiva del Estado de que se trate, a fin de garantizar que los ingresos del Estado no sean inferiores a los que se pudieran obtener conforme a la Asignación o Contrato originales y de que se maximicen los ingresos de la Nación para el desarrollo de largo plazo.

Artículo 15. La Secretaría establecerá las condiciones económicas relativas a los términos fiscales de los Contratos y de los procesos de licitación a que se refiere la presente Sección, considerando que los ingresos estimados por impuestos y derechos que el Estado obtenga a través del tiempo mantengan cuando menos el mismo valor presente, conforme a los criterios que al efecto establezca la propia Secretaría, de

aquellos que hubieran sido obtenidos bajo el esquema de Asignación aplicable al área al momento de la solicitud de migración.

Sección Tercera

De la Adjudicación de Contratos a Concesionarios Mineros

Artículo 16. Para la adjudicación directa de Contratos a concesionarios mineros conforme al artículo 27, párrafos primero y segundo de la Ley de Hidrocarburos, la Secretaría de Energía entregará a la Secretaría lo señalado en las fracciones I, III y IV del artículo 5 de este Reglamento.

Artículo 17. La resolución de la Secretaría en los casos a que se refiere la presente Sección incluirá, al menos, los aspectos referidos en las fracciones I y IV a VII del artículo 6 de este Reglamento, y será aplicable lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del presente ordenamiento.

Sección Cuarta

Disposiciones Diversas

Artículo 18. Los valores de las Cuotas Contractuales para la Fase de Exploración a que se refiere el artículo 23 de la Ley, se actualizarán anualmente el primero de enero de cada año, considerando el período comprendido desde el décimo tercer mes inmediato anterior y hasta el último mes anterior a aquél en que se efectúa la actualización, aplicándoles el factor de actualización que resulte de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes inmediato anterior al más reciente del período, entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor correspondiente al mes anterior al más antiguo del período.

Artículo 19. Para contar con lo señalado en la fracción VII del artículo 6 de este Reglamento, la Secretaría:

- I. Determinará, previa consulta con el Fondo Mexicano del Petróleo, los lineamientos que contengan los aspectos y elementos operativos que sean necesarios para la entrega y recepción de pagos derivados de los Contratos.
- II. Lo anterior incluirá las monedas o divisas con las que los Contratistas realizarán los pagos que les correspondan al Fondo Mexicano del Petróleo, y
- III. Establecerá las condiciones para la entrega y recepción de las Contraprestaciones.

Artículo 20. La resolución a que se refiere el artículo 6 de este Reglamento emitida por la Secretaría, así como cualquier documento en posesión de la Secretaría de Energía o la Comisión que contenga información derivada de la misma, deberá guardarse bajo la más estricta reserva, hasta que conforme a las distintas etapas del proceso de licitación, pueda publicarse o, en su caso, hasta que el Contrato correspondiente se haya formalizado.

CAPÍTULO III

DE LA DETERMINACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS CONTRAPRESTACIONES

Artículo 21. Los Contratos preverán el procedimiento y reglas conforme a los cuales la Secretaría podrá realizar visitas de verificación o auditorías a los aspectos financieros de los Contratos o formular requerimientos de información, para el correcto ejercicio de sus funciones derivadas de los mismos.

En los casos en que las visitas y auditorías a que se refiere el párrafo anterior se realicen por el Servicio de Administración Tributaria, en términos de lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley, dicho órgano administrativo desconcentrado se sujetará a las reglas y procedimientos que se establezcan en cada Contrato, conforme al párrafo anterior.

Los Contratos podrán prever que los procedimientos y reglas a que se refiere este artículo sean aplicables a las visitas, auditorías y requerimientos de información que correspondan a la Comisión en el ejercicio de sus funciones de administración de los Contratos.

Artículo 22. Las solicitudes que formule la Secretaría a la Comisión para que lleve a cabo visitas de campo o de otro tipo deberán establecer el objetivo de las mismas, así como la justificación correspondiente. La Comisión tendrá un plazo de diez días hábiles para iniciar la visita solicitada, la cual deberá realizarse conforme a los procedimientos y reglas previstas en el Contrato. La Comisión entregará los resultados que deriven de las visitas que realice dentro de los cinco días hábiles siguientes a su conclusión.

Artículo 23. En caso de que, como resultado de una visita o auditoría, o de las demás funciones de verificación que le corresponden, la Secretaría detecte alguna irregularidad, deberá notificar dicha situación a la Comisión, a la Secretaría de Energía y al Fondo Mexicano del Petróleo dentro del período subsecuente, para que se proceda conforme a lo establecido en el Contrato respectivo.

Artículo 24. La Comisión deberá inscribir los Contratos en el registro que al efecto establezca el Fondo Mexicano del Petróleo, conforme a los lineamientos que éste emita y a lo dispuesto en el contrato de fideicomiso respectivo. En los Contratos se realizarán las previsiones necesarias a fin de que los Contratistas entreguen a la Comisión y ésta cuente con los documentos necesarios para tal efecto y se preverá que la falta de inscripción en el registro tendrá como consecuencia que el Contratista no pueda recibir las Contraprestaciones que, en su caso, le correspondan. No obstante lo anterior, la

ausencia de registro no libera al Contratista de sus obligaciones respecto al pago de contraprestaciones al Estado previstas en el Contrato.

Artículo 25. La Comisión deberá notificar al Fondo Mexicano del Petróleo y a la Secretaría, de las determinaciones que adopte sobre la terminación, rescisión o cesión de los Contratos al día hábil siguiente.

Artículo 26. La Comisión enviará a la Secretaría y al Fondo Mexicano del Petróleo:

- I. Dentro de los primeros diez días hábiles de cada mes, la información relativa a la producción por Contrato del mes inmediato anterior, y
- II. En un plazo que no excederá de cinco días hábiles posteriores a su aprobación, el plan de Exploración o el plan de desarrollo para la Extracción de Hidrocarburos y los programas anuales de inversión y operación, así como, en su caso, los presupuestos anuales respectivos de cada Contrato, según corresponda, y conforme a los términos de los mismos.

La información a que se refiere el presente artículo será entregada por la Comisión en los formatos y conforme a los términos que se establezcan en los convenios de coordinación que al efecto celebren la Secretaría, la Comisión y el Fondo Mexicano del Petróleo.

Artículo 27. El Contratista deberá informar a la Secretaría y a la Comisión de la enajenación de activos a que se refiere el artículo 20 de la Ley, dentro de los diez días hábiles posteriores a la operación, mismo plazo en el que deberá entregar al Fondo Mexicano del Petróleo los ingresos que reciba por dicha operación.

A solicitud del Contratista, la Secretaría podrá autorizar el descuento de un monto equivalente de los ingresos que el Contratista reciba por dicha operación de las

Contraprestaciones que le correspondan, siempre y cuando el monto en cuestión represente menos del 20% de las Contraprestaciones totales que en el Período correspondan al Contratista.

Para obtener la autorización prevista en el párrafo anterior, el Contratista deberá realizar la solicitud correspondiente a la Secretaría a más tardar al día hábil siguiente a que se realice la enajenación referida. La Secretaría resolverá e informará al Fondo Mexicano del Petróleo del asunto conforme lo dispuesto en el Contrato en un plazo de cinco días hábiles.

CAPÍTULO IV

DE LOS INGRESOS POR ASIGNACIONES

Artículo 28. Los Asignatarios estarán obligados a inscribir sus respectivas Asignaciones en el registro que al efecto establezca el Fondo Mexicano del Petróleo, conforme a los lineamientos que éste emita y a lo previsto en el contrato de fideicomiso respectivo.

Artículo 29. La Secretaría de Energía deberá notificar al Fondo Mexicano del Petróleo y a la Secretaría, de las determinaciones que adopte sobre el otorgamiento, revocación, renuncia o cesión de Asignaciones, al día hábil siguiente.

Artículo 30. Para los efectos del segundo párrafo del artículo 45 de la Ley, las cuotas aplicables por el derecho de Exploración de Hidrocarburos se actualizarán anualmente el primero de enero de cada año, considerando el período comprendido desde el décimo tercer mes inmediato anterior y hasta el último mes anterior a aquél en que se efectúa la actualización, aplicándoles el factor de actualización que resulte de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes inmediato anterior al más reciente del período, entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor correspondiente al mes

anterior al más antiguo del período, en términos del artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación.

Artículo 31. La Comisión enviará a la Secretaría y al Servicio de Administración Tributaria, dentro de los primeros diez días hábiles de cada mes, la información relativa a la producción derivada de las Asignaciones del mes inmediato anterior.

La información a que se refiere el presente artículo será entregada por la Comisión en los formatos y conforme a los términos que se establezcan en los convenios de coordinación que al efecto celebren las dependencias mencionadas.

Artículo 32. La Secretaría podrá optar porque los lineamientos a que se refieren las fracciones I y II del artículo 47 de la Ley, sean los mismos que emita conforme al artículo 28, fracciones III y IV, de dicha Ley.

CAPÍTULO V

DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS

Artículo 33. Las reglas de operación para la distribución y destino de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo 34. La Comisión deberá proporcionar a la Secretaría, dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, el listado de las entidades federativas y los municipios en los que se llevaron a cabo actividades de Exploración y Extracción de Hidrocarburos en el mes inmediato anterior.

Dicha información deberá contener la extensión de las Áreas Contractuales y las Áreas de Asignación en el territorio de cada entidad federativa y municipio. Respecto de las

regiones marítimas, deberá remitir el listado de la extensión asociada a cada entidad federativa.

Las reglas de operación a que se refiere el artículo anterior preverán los demás aspectos técnicos sobre la información que requiera la Secretaría para el debido ejercicio de sus funciones.

CAPÍTULO VI

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 35. Lo dispuesto en el artículo 32, apartado A, tercer párrafo de la Ley, únicamente es aplicable para las pérdidas fiscales generadas por actividades en las regiones de áreas marinas con tirante de agua superior a quinientos metros.

Las pérdidas fiscales ocurridas en un ejercicio, correspondientes a actividades realizadas en regiones distintas a las que se refiere el párrafo anterior, se deben disminuir en los términos y condiciones previstos en el artículo 57 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Artículo 36. Para los efectos del artículo 64, primero, segundo y tercer párrafos de la Ley, el cómputo de días de duración de las actividades a que se refiere la Ley de Hidrocarburos, se hará considerando la totalidad de días naturales comprendidos entre el inicio y la terminación de las actividades.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, salvo lo dispuesto en el Capítulo IV del mismo, que entrará en vigor el 1 de enero de 2015.

Segundo. Con el fin de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ejerza las facultades que le corresponden conforme a lo dispuesto en el Transitorio Vigésimo Octavo de la Ley de Hidrocarburos, la Secretaría de Energía deberá entregarle lo señalado en las fracciones I, III y IV del artículo 5 de este Reglamento, así como los términos técnicos que haya emitido y el acuerdo de operación conjunta que haya sido aprobado conforme al Reglamento de la Ley de Hidrocarburos.

Una vez recibida la información señalada, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público procederá a emitir la resolución que corresponda, siendo aplicable, en lo conducente, lo dispuesto en los artículos 6 a 8 de este Reglamento.

Tercero. Las disposiciones administrativas relacionadas con lo dispuesto en el Título Tercero de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, continuarán en vigor en tanto las dependencias de la Administración Pública Federal competentes no resuelvan sobre su modificación o abrogación, siempre que no se opongan a lo dispuesto en la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y en el presente Reglamento.

Cuarto. Durante los años 2014 y 2015, para efectos de la determinación de los conceptos señalados en el artículo 6 de este Reglamento, no será aplicable lo dispuesto en los artículos 5 y 6, primer párrafo del presente ordenamiento, por lo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá acordar con la Secretaría de Energía los términos y tiempos de entrega que serán aplicables, incluyendo la información que se requiera al efecto.

Quinto. Para efectos de los artículos 18 y 30 de este Reglamento, y 55, párrafo cuarto de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, la primera actualización se deberá realizar el primero de enero de 2016, por lo que el período para llevar a cabo dicha actualización será el comprendido entre el mes de diciembre de 2014 y el mes de diciembre de 2015.

Fuente de información:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5366649&fecha=31/10/2014

Reglamento de la Ley de Energía Geotérmica (SENER)

El 31 de octubre de 2014, la Secretaría de Energía (SENER) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “Reglamento de la Ley de Energía Geotérmica”, el cual se presenta a continuación.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 32 Bis y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 2, 3, 5, 7, 10, 12, 13, 14, 17, 21, 22, 23, 25, 26, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 36, 38, 39, 42, 51, 52, 53, 58, 60, 64, 65, 66 y demás relativos de la Ley de Energía Geotérmica, he tenido a bien expedir el siguiente

REGLAMENTO DE LA LEY DE ENERGÍA GEOTÉRMICA

CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1. El presente ordenamiento tiene por objeto establecer los requisitos, procedimientos y demás actos que permitan la realización de las actividades de Reconocimiento, Exploración y Explotación de Recursos Geotérmicos previstas en la Ley de Energía Geotérmica, para el aprovechamiento de la energía térmica del subsuelo

dentro de los límites del territorio nacional, con el fin de generar energía eléctrica o destinarla a usos diversos.

Artículo 2. Para los efectos del presente Reglamento, además de las definiciones establecidas en el artículo 2 de la Ley, se entenderá por:

- I. Concesión de Agua Geotérmica: La Concesión que otorga la Comisión Nacional del Agua para la explotación, uso y aprovechamiento de las aguas del subsuelo, contenidas en Yacimientos Geotérmicos Hidrotermales;
- II. Coordenadas Geodésicas: Las coordenadas obtenidas según los Lineamientos de Geotermia en materia de topografía;
- III. Ley: la Ley de Energía Geotérmica;
- IV. Lineamientos de Geotermia: Las disposiciones de carácter general y normas oficiales mexicanas que expida la Secretaría, la Comisión Nacional del Agua o cualquier autoridad federal en el ámbito de su competencia en materia de energía geotérmica;
- V. Posicionamiento: El levantamiento topográfico que sirve para establecer Coordenadas Geodésicas y de proyección a un punto o área que cumpla con los requerimientos aplicables previstos en los Lineamientos de Geotermia en materia de topografía;
- VI. Punto de Partida: Punto fijo en el terreno a partir del cual se definirá el polígono de un Área Geotérmica en Coordenadas Geodésicas;
- VII. Registro de Geotermia: Sistema de asientos y anotaciones registrales de carácter público a cargo de la Secretaría en términos del artículo 60 de la Ley, y

VIII. Usos Diversos: Aquellos usos en los que se puede aprovechar la energía geotérmica diferente a la generación de energía eléctrica, entre los que se encuentran, la calefacción urbana o de invernaderos, elaboración de conservas, secado de productos agrícolas o industriales, deshielo, lavado de lana y tintes, refrigeración por absorción o por absorción con amoníaco, extracción de sustancias químicas, destilación de agua dulce, recuperación de metales, evaporación de soluciones concentradas, fabricación de pulpa de papel, los cuales deberán señalarse en el título de Concesión que al efecto otorgue la Secretaría.

Artículo 3. La interpretación de las disposiciones del presente Reglamento, para efectos administrativos, corresponde a la Secretaría, en el ámbito de su competencia.

Artículo 4. En lo no previsto en la Ley y el presente Reglamento en materia de actos, procedimientos y resoluciones administrativas, serán aplicables de manera supletoria a las disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Artículo 5. Las solicitudes, avisos, informes, promociones y demás escritos que se presenten a la Secretaría, deberán contener, por lo menos, lo siguiente:

- I. Nombre completo o razón o denominación social del promovente;
- II. Domicilio para oír y recibir notificaciones;
- III. Clave del registro federal de contribuyentes, que incluya la homoclave correspondiente;
- IV. Nombre de su representante legal, en su caso;
- V. Ubicación del Área Geotérmica, en su caso;

VI. Datos del Registro, Permiso o Concesión, en su caso, y

VII. Estar firmada por el promovente o por su representante legal.

Cuando el escrito contenga declaraciones, manifestaciones e informes, éste deberá realizarse bajo protesta de decir verdad.

En todos los casos, se deberá adjuntar al escrito la copia del comprobante de pago de los derechos correspondientes, así como, en su caso, el documento que acredite al representante legal actuar con esta calidad; tratándose de personas morales, además, su acta constitutiva y el de sus antecedentes sociales, en original o copia certificada.

CAPÍTULO II

De las Disposiciones Comunes para Registros, Permisos y Concesiones

Artículo 6. Las solicitudes de Registro, Permiso o Concesión se presentarán en las oficinas de la Secretaría o a través de los medios electrónicos conforme a lo previsto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada y su Reglamento. La recepción de las solicitudes se hará constar por la Secretaría en el acuse de recibo correspondiente, el cual deberá señalar la fecha, hora y el número de anexos que se presentan.

Artículo 7. La solicitud de Registro, Permiso o Concesión presentada ante la Secretaría amparará legalmente un Área Geotérmica, siempre que se cumplan con los siguientes requisitos:

- I. Anexe el comprobante del pago de derechos correspondientes;
- II. Los vértices del Área Geotérmica configuren un polígono cerrado, y
- III. El Punto de Partida esté ligado con el polígono del Área Geotérmica.

Artículo 8. Una vez recibida la solicitud de Registro, Permiso o Concesión, la Secretaría procederá conforme a lo siguiente:

I. Si contiene los requisitos completos y se acompañan los documentos correspondientes, emitirá un oficio haciendo constar que la solicitud, fue admitida a estudio y trámite; en su caso, se señalará al interesado si su solicitud deberá someterse a consulta indígena conforme al artículo 4 de la Ley, cuyo procedimiento se substanciará a través del sistema de consulta y participación indígenas que sustancia la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, conforme al artículo 2, fracciones IX y XVI de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

El proceso de consulta suspenderá el cómputo de los plazos para otorgar Permisos y Concesiones;

II. Si del estudio de la solicitud la Secretaría advierte que se omitió la presentación de algún requisito que impida su tramitación o la información presentada resulta insuficiente, se prevendrá por escrito al interesado en los términos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. De no desahogarse la prevención se notificará al solicitante que su solicitud se tiene por no presentada, dejando a salvo sus derechos para volver a presentar la solicitud de que se trate, y

III. Si se desahogó debidamente el requerimiento previsto en la fracción anterior, la Secretaría admitirá para su estudio y trámite la solicitud correspondiente.

Artículo 9. Las resoluciones que emita la Secretaría con motivo de la aplicación de la Ley y este Reglamento se notificarán a los interesados conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, o de ser el caso, conforme a la Ley de Firma Electrónica Avanzada y su Reglamento.

Artículo 10. Los interesados en obtener un Registro, Permiso o Concesión deberán acreditar su capacidad jurídica para llevar a cabo las actividades de Reconocimiento, Exploración y Explotación conforme a lo siguiente:

- I. Las personas físicas deberán presentar copia certificada de su identificación oficial, y
- II. Las personas morales deberán presentar copia certificada de su escritura constitutiva y de la documentación que acredite que su constitución se realizó conforme a las leyes mexicanas y que su objeto social le permite realizar las actividades de Reconocimiento, Exploración o Explotación que pretenda realizar, así como de sus estatutos sociales.

Los interesados en obtener una Concesión también deberán acreditar su capacidad administrativa a través de la experiencia demostrada de su personal, y que están en posibilidades de planificar, organizar, dirigir y canalizar sus recursos al logro de los programas de trabajo y esquemas financieros.

Artículo 11. Los interesados en obtener un Registro, Permiso o Concesión deberán acreditar su capacidad técnica para llevar a cabo las actividades de Reconocimiento, Exploración y Explotación conforme a lo siguiente:

- I. Presentar una lista de los países y proyectos donde el solicitante haya realizado actividades de Reconocimiento, Exploración o Explotación, durante los últimos cinco años, según corresponda, y
- II. Contar con personal técnico a su servicio que cuente con experiencia para la realización de actividades de Reconocimiento, Exploración o Explotación, para lo cual se deberá incluir los currículos del personal con cargo de nivel de mando.

Artículo 12. Los interesados en obtener un Registro, Permiso o Concesión deberán acreditar su capacidad financiera para llevar a cabo las actividades de Reconocimiento, Exploración y Explotación presentando la información que acredite su condición financiera, incluyendo sus estados financieros correspondientes a los dos ejercicios fiscales anteriores, la cual será evaluada de manera fundada y motivada por la Secretaría.

Artículo 13. No se podrán otorgar Permisos o Concesiones a las personas físicas o morales siguientes:

- I. Servidores públicos federales, estatales, municipales y del Distrito Federal;
- II. Las que no se hayan constituido conforme a las leyes mexicanas;
- III. Empresas en las que participe el servidor público que deba decidir directamente, o los que hayan delegado tal atribución sobre el otorgamiento del Permiso o la adjudicación de la Concesión, o su cónyuge, concubino o sus parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, sea como accionista, administrador, gerente, comisario o apoderado jurídico;
- IV. A quienes se les haya declarado la caducidad o revocado un Permiso o una Concesión para obtener otro sobre la misma zona, y
- V. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas por disposición de la Ley y otras disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 14. Para efectos del artículo 56 de la Ley, los Permisarios o Concesionarios deberán designar como responsable del cumplimiento de las normas de seguridad en las Áreas Geotérmicas a un ingeniero que cuente con cédula profesional y experiencia en temas relacionados con seguridad industrial.

Los Permisarios y Concesionarios serán responsables de mantener sus pozos en condiciones operativas y con las instalaciones necesarias para garantizar su estabilidad y seguridad.

Artículo 15. Las solicitudes para prorrogar la vigencia de Permisos y Concesiones deberán contener los datos del Permiso o Concesión del que derivan.

La Secretaría tendrá un plazo de quince días hábiles tratándose de Permisos y treinta días hábiles para Concesiones, contados a partir de la recepción de la solicitud, para aprobar o negar la prórroga solicitada.

En la solicitud de prórroga deberá comprobarse que las capacidades jurídicas, técnicas y financieras del permisionario o concesionario siguen vigentes. En caso de tratarse de la prórroga de una Concesión también deberá acreditarse la capacidad administrativa.

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría negará la solicitud de prórroga, si los Permisarios o Concesionarios incumplieron con las obligaciones establecidas en el cronograma financiero o de inversión, según sea el caso, en un porcentaje mayor al sesenta y cinco por ciento.

En caso de haber concluido la vigencia del Permiso o Concesión sin haberse presentado la solicitud de prórroga, o bien, habiéndose presentado ésta fuera de los plazos previstos en los artículos 17 y 26 de la Ley, la vigencia del Permiso o de la Concesión concluirá conforme al artículo 37, fracción I de la Ley.

Artículo 16. El Permisario deberá otorgar una garantía de cumplimiento del Permiso durante toda la vigencia de éste, equivalente al uno por ciento del esquema financiero propuesto, el cual deberá ser congruente con las actividades contempladas en el programa de trabajo asociado al cronograma financiero.

El Concesionario deberá otorgar una garantía de cumplimiento de la Concesión, equivalente a medio punto porcentual de la inversión requerida hasta la operación comercial del Concesionario.

Estas garantías deberán ser emitidas por instituciones de crédito o fianzas legalmente constituidas bajo las leyes mexicanas, ser incondicionales e irrevocables a favor de la Tesorería de la Federación.

Artículo 17. Las garantías de cumplimiento establecidas en el artículo anterior serán devueltas, siempre que sus titulares hubiesen cumplido con todas las obligaciones correspondientes. En caso contrario, dichas garantías podrán ser ejecutadas completa o parcialmente según el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley, el presente Reglamento y el Permiso o Concesión respectivo, en los términos establecidos en el Reglamento del Artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el Cobro de Fianzas Otorgadas a Favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios.

Artículo 18. Los Permissionarios y Concesionarios están obligados a conservar en el mismo lugar y a mantener en buen estado una señal que precise la ubicación del Punto de Partida, obligación que subsistirá aún para los Concesionarios cuando dicho Punto de Partida se sustituya con motivo de la presentación de solicitudes de reducción o unificación de la superficie del Área Geotérmica.

Artículo 19. Las Coordenadas Geodésicas que aparezcan en el Registro, Permiso o Concesión prevalecerán sobre cualquier testimonial, descripción, dato u obra.

Artículo 20. El interesado deberá solicitar autorización de la Secretaría, cuando derivado de las condiciones de trabajo se requiera destruir la señal que indica la posición del Punto de Partida de un Área Geotérmica.

Habiendo obtenido la autorización de la Secretaría, podrá proceder a la destrucción de la señal que indica la posición del Punto de Partida, previa construcción de una nueva señal, con las particularidades que señalen los Lineamientos de Geotermia.

Para obtener la autorización a que se refiere el párrafo anterior, el interesado deberá presentar un escrito, el cual deberá contener los siguientes requisitos:

- I. Nombre del Área Geotérmica y número del Permiso o Concesión;
- II. Motivo por el que se pretenda destruir la señal original y datos de la ubicación de la misma, señalando las Coordenadas Geodésicas antes de su destrucción, bajo protesta de decir verdad;
- III. Coordenadas Geodésicas, correspondientes a la nueva señal, y
- IV. Acompañar una fotografía, que señale la ubicación de la señal original antes de su destrucción y dos fotografías que expresen la ubicación de la nueva señal.

Artículo 21. El escrito mediante el cual los Permisos o Concesionarios renuncian a la titularidad de sus Permisos o Concesiones deberá contener:

- I. Número del Permiso o Concesión objeto de la renuncia;
- II. La fianza que acredite el pago de daños y perjuicios a que se refiere el artículo 37 fracción II de la Ley, por el monto que señale el título de Permiso o Concesión correspondiente, y
- III. La firma del titular o los cotitulares, o representante legal.

En el caso de que el escrito de renuncia se presente mediante representantes legales, éstos deberán contar con facultades para ejercer actos de dominio, o bien, tener facultades expresas para la renuncia de Permisos o Concesiones, según sea el caso.

Si concluido el plazo de veinte días hábiles la Secretaría no ha emitido resolución, se entenderá negada la renuncia.

Artículo 22. La corrección administrativa de Registros, Permisos o Concesiones tiene por objeto rectificar errores u omisiones dentro de los registros o títulos correspondientes.

Las solicitudes para corrección administrativa deberán contener los datos presumiblemente erróneos u omitidos por corregir.

A la solicitud se acompañará el Registro, Permiso o Concesión objeto de la corrección administrativa en original o copia certificada o un duplicado.

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo siguiente, la Secretaría dispondrá de un plazo máximo de veinte días hábiles para aprobar o negar la corrección administrativa del Registro, Permiso o Concesión.

Artículo 23. La Secretaría resolverá las solicitudes de corrección administrativa de las Coordenadas Geodésicas del Punto de Partida de un Permiso o Concesión, conforme al siguiente procedimiento:

- I. Dentro de los quince días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud de corrección, determinará si es necesaria la realización de una visita de campo y, en caso de serlo, notificará tal situación al solicitante dentro del mismo plazo, haciéndole saber el costo de la visita, de conformidad con la Ley Federal de Derechos, y le fijará un plazo de cinco días hábiles, contado a partir de la fecha

de la notificación, para que acredite el pago de la misma. Si no se acredita el pago dentro del plazo mencionado, la Secretaría tendrá al interesado por desistido de su solicitud;

- II. Dentro de los quince días hábiles siguientes a la acreditación del pago a que se refiere la fracción anterior, la Secretaría efectuará la visita de campo;
- III. Una vez realizada la visita de campo, la Secretaría deberá proceder al desahogo de las pruebas ofrecidas, dentro de los quince días hábiles siguientes, prorrogables por un plazo igual, en razón de la naturaleza de las mismas, y
- IV. Desahogadas las pruebas, la Secretaría dentro de los quince días hábiles siguientes, deberá aprobar o negar la solicitud de corrección administrativa de las Coordenadas Geodésicas del Punto de Partida del Permiso o Concesión de que se trate.

Artículo 24. Cuando la Secretaría verifique, con base en los datos derivados de la información geográfica en materia geotérmica que se genere, el resultado de las visitas de verificación, de las constancias de los expedientes relativos, así como de los que obren en el Registro de Geotermia, que los datos consignados en un Registro, Permiso o Concesión son erróneos o no corresponden al Área Geotérmica que legalmente deban amparar, procederá a iniciar de oficio el procedimiento para corregir el Registro, Permiso o Concesión correspondiente, conforme a lo siguiente:

- I. La Secretaría notificará al titular del Registro, Permiso o Concesión de que se trate, las razones que dan lugar a la corrección correspondiente, a fin de que en un plazo de quince días hábiles, contado a partir de la fecha de la notificación, manifieste lo que a su derecho convenga, proporcione los datos o documentos que le sean requeridos y ofrezca las pruebas que estime pertinentes;

- II. En caso de que los hubiere, la Secretaría dará vista al titular o titulares del Registro, Permiso o Concesión con presuntos mejores derechos, a fin de que éstos, dentro del plazo de quince días hábiles, contado a partir de la fecha de la notificación, manifiesten lo que a su derecho convenga y ofrezcan las pruebas que consideren necesarias;
- III. Recibidas las respuestas o concluidos los plazos señalados en las fracciones anteriores, la Secretaría procederá al desahogo de las pruebas ofrecidas dentro de los siguientes quince días hábiles, prorrogables por un plazo igual en razón de la naturaleza de las mismas, y
- IV. La Secretaría, con base en las constancias existentes y, en su caso, el resultado de las pruebas desahogadas, dentro de los treinta días hábiles siguientes a dicho desahogo, emitirá la resolución que corresponda y ordenará, en su caso, la corrección del Registro, Permiso o Concesión de que se trate. Dicha resolución deberá notificarse de manera personal.

Artículo 25. Los duplicados de Permisos y Concesiones se expedirán dentro de los quince días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud respectiva, los cuales deberán contener los datos y constancias que obren inscritos en el Registro de Geotermia.

Artículo 26. Las solicitudes de reducción o unificación de superficies de Áreas Geotérmicas amparadas por Concesiones deberán, además de contener los requisitos establecidos en el artículo 5 del presente Reglamento, los siguientes:

- I. Coordenadas Geodésicas, correspondientes del Punto de Partida de la nueva Área Geotérmica;

- II. Vértices y colindancias del perímetro de la nueva Área Geotérmica y, en su caso, de cada línea o líneas auxiliares del Punto de Partida;
- III. Liga o ligas topográficas del Punto de Partida de la nueva Área Geotérmica al Punto o Puntos de Partida del Área Geotérmica o Áreas Geotérmicas que se sustituyen, en su caso, y
- IV. Presentar el acuerdo por virtud del cual se determina la unificación de las áreas geotérmicas, el cual señale los parámetros en los que se realizará la explotación conjunta.

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría podrá negar las solicitudes a que se refiere el presente artículo, si los Concesionarios incumplieron con las obligaciones establecidas en el artículo 34 de la Ley, previo requerimiento al interesado para su cumplimiento.

A la solicitud se acompañarán el o los títulos de Concesión, según corresponda, así como los últimos informes técnicos y financieros relativos a la ejecución de los trabajos de Explotación efectuados en el Área Geotérmica a la que corresponde la solicitud.

En caso de que la vigencia de las Áreas Geotérmicas que se unifican sea diferente, se tomará como plazo de vigencia del Área Geotérmica unificada, la del Área Geotérmica cuya vigencia sea la última en vencer con relación a la de todas las que se unifican.

La Secretaría resolverá dentro de un plazo de treinta días hábiles, contado a partir de la recepción de la solicitud para autorizar o negar la reducción o unificación de la superficie del Área Geotérmica de la Concesión y dentro de los treinta días hábiles posteriores expedirá el nuevo título de Concesión.

Artículo 27. El convenio establecido por el artículo 48 de la Ley deberá contener, al menos, los procedimientos técnicos y el programa de trabajo para la Explotación conjunta.

Artículo 28. Para los efectos del último párrafo del artículo 49 de la Ley, la Secretaría, a solicitud de cualquiera de los Concesionarios o de oficio, establecerá, en un plazo no mayor a noventa días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud, o bien, cuando se haya determinado llevar a cabo el procedimiento de oficio, los procedimientos técnicos y el programa de trabajo para la Explotación conjunta. Los costos en que incurra para ello la Secretaría serán pagados por los Concesionarios en partes iguales.

Artículo 29. Los Permisarios y Concesionarios deberán informar a la Secretaría de manera inmediata, si existe interferencia con acuíferos adyacentes al Yacimiento Geotérmico derivada de los trabajos de Exploración o Explotación realizados, según corresponda, en los términos que señalen los lineamientos de geotermia.

CAPÍTULO III

De los Permisos

Artículo 30. Las solicitudes de permiso, además de lo previsto en los artículos 13 de la Ley y 5 de este Reglamento, deberán contener:

- I. La documentación que acredite su capacidad jurídica, técnica y financiera conforme a los artículos 10, 11 y 12 de este Reglamento;
- II. El Área Geotérmica solicitada en kilómetros cuadrados, señalando el Punto de Partida y las Coordenadas Geodésicas en un plano a escala 1:10,000;

- III. La documentación que acredite que tienen derechos de uso, goce o disfrute sobre el Área Geotérmica que solicita;
- IV. La propuesta de programa técnico de trabajo con metas calendarizadas, el cual incluirá el número de Pozos Exploratorios Geotérmicos que pretende perforar;
- V. El esquema financiero que detalle la inversión que realizará, el cual deberá cumplir con lo siguiente:
 - a) Congruencia con las actividades de Exploración que se pretenden realizar;
 - b) La proyección de balance general y estado de resultados a tres años;
 - c) La proyección de flujo de efectivo y plan de liquidez a tres años, y
 - d) La descripción de fuentes de financiamiento.

El solicitante deberá adjuntar la documentación que acredite los incisos de esta fracción;

- VI. Los datos, en su caso, del Registro que la Secretaría le haya otorgado sobre el Área Geotérmica solicitada, y
- VII. La demás información y documentación que establezcan los Lineamientos de Geotermia.

Artículo 31. El permiso deberá contener, además de lo previsto en el artículo 35 de la Ley, lo siguiente:

- I. La indicación del Área Geotérmica permitida en kilómetros cuadrados, indicando el Punto de Partida y las Coordenadas Geodésicas en un plano a escala 1:10,000;
- II. El plazo para el inicio de las labores de Exploración;
- III. El programa de Exploración a que se refiere el artículo 31 del presente Reglamento;
- IV. La mención de las autorizaciones necesarias para el desarrollo del proyecto;
- V. Los supuestos de terminación anticipada del permiso, sus efectos, así como los términos y condiciones para llevarlas a cabo;
- VI. La obligación de realizar los Pozos Exploratorios Geotérmicos que la Secretaría determine conforme al artículo 14 de la Ley y el último párrafo del presente artículo;
- VII. Las facultades de verificación de la Secretaría;
- VIII. Los casos en los que procederá la ejecución de las garantías que el Permisionario otorgue;
- IX. El régimen de las sanciones por incumplimiento de las obligaciones del Permisionario, y
- X. Los demás datos que la Secretaría determine.

Para establecer el número de Pozos Exploratorios Geotérmicos que deberán perforar los Permisionarios, la Secretaría tomará en cuenta el número de pozos propuestos por el solicitante del permiso, se procurará que se perfore al menos un Pozo Exploratorio

Geotérmico por cada treinta kilómetros cuadrados permisionados, y en los casos que el área permisionada sea menor a treinta kilómetros cuadrados se perfore al menos un Pozo Exploratorio Geotérmico.

El cronograma financiero y técnico de los trabajos deberá incluir el presupuesto de gastos e inversiones, el cual será de carácter indicativo y podrá cambiar con el paso del tiempo. Las modificaciones a dicho presupuesto deberán notificarse a la Secretaría dentro de los treinta días hábiles siguientes a su modificación, siempre que no se reduzcan las cantidades que se establecieron como monto total de inversión, a no ser que se compruebe de manera indubitable, derivado de la eficiencia del proyecto, que se redujeron los montos de inversión.

La Secretaría, de manera fundada y motivada, resolverá los casos en que derivada de la eficiencia del proyecto se puedan reducir los montos de inversión.

Los Pozos Exploratorios Geotérmicos deberán construirse por tuberías lisas, y cementar el espacio anular comprendido entre éstas y la pared de la perforación evitando la conexión con acuíferos someros y deberá llevarse el registro de muestras de canal o núcleo, señalando cuando exista cambio de litología y análisis mineralógico.

Los Pozos Exploratorios Geotérmicos se sujetarán a los Lineamientos de Geotermia, lo anterior sin perjuicio de la obligación de obtener los permisos de obra para realizar pozos exploratorios, de reinyección y otros que sean competencia de la Comisión Nacional del Agua.

Artículo 32. Los Permisionarios deberán contemplar en sus programas de Exploración, los aspectos geológicos, geofísicos, geoquímicos, geohidrológicos y perforaciones a efectuar y fechas en que deberán realizarlas, evaluar e integrar con todos los datos relacionados al Área Geotérmica permisionada, entre otros que se consideren

necesarios los cuales deberán realizar y procesar según las prácticas prudentes de la industria.

Artículo 33. El programa de Exploración, además de prever lo establecido en el artículo anterior, contendrá al menos lo siguiente:

- I. El programa técnico de trabajo de la Exploración a realizar con metas calendarizadas;
- II. El esquema financiero para la ejecución del programa de Exploración;
- III. El cronograma financiero y técnico de los trabajos exploratorios, y
- IV. La evidencia documental y de campo que permita a la Comisión Nacional del Agua, constatar que los trabajos que se realizarán no afectarán acuíferos adyacentes al Yacimiento Geotérmico, en los términos que al efecto señalen los Lineamientos de Geotermia.

El programa técnico de trabajo contendrá una descripción de los trabajos que el Permisionario deberá ejecutar durante cada año y desglosado en trimestres. Este programa podrá modificarse, siempre y cuando dicha modificación se notifique a la Secretaría dentro de los treinta días hábiles siguientes a que se haya realizado dicha modificación.

CAPÍTULO IV

De las Concesiones

Artículo 34. Las solicitudes de concesión, además de lo previsto en los artículos 31 de la Ley y 5 de este Reglamento, deberán contener:

- I. La documentación que acredite su capacidad jurídica, administrativa, técnica y financiera conforme a los artículos 10, 11 y 12 de este Reglamento;
- II. El Área Geotérmica solicitada en kilómetros cuadrados, señalando el Punto de Partida y las Coordenadas Geodésicas en un plano a escala 1:10,000;
- III. La documentación que acredite que tienen derechos de uso, goce o disfrute sobre el Área Geotérmica que solicita;
- IV. Número de Permiso;
- V. La evidencia documental y de campo que permita a la Secretaría constatar que los trabajos que se realizarán no interferirán con acuíferos adyacentes al Yacimiento Geotérmico, en los términos que al efecto señalen los Lineamientos de Geotermia;
- VI. El programa de inversión, el cual deberá cumplir con lo siguiente:
 - a) Congruencia con las actividades de Explotación que se pretende realizar;
 - b) La proyección de balance general y estado de resultados a cinco años;
 - c) La proyección de flujo de efectivo y plan de liquidez a cinco años, y
 - d) La descripción de fuentes de financiamiento a las que se pretende acceder.

El solicitante deberá adjuntar la documentación que acredite los incisos de esta fracción;
- VII. La propuesta del programa de desarrollo de Explotación a que se refiere el artículo 35 de este Reglamento;

- VIII. Solicitud de Concesión de Agua Geotérmica, en términos del artículo 38 de este Reglamento, y
- IX. La demás información y documentación que la Secretaría determine.

Artículo 35. El programa de desarrollo de Explotación contendrá al menos lo siguiente:

- I. Descripción de los pozos productores que se pretenden perforar, así como los métodos, técnicas y el equipo con el que se propone desarrollar el Área Geotérmica solicitada;
- II. Pruebas de producción, las cuales deberán contener la medición que se realice de las toneladas de vapor por hora que se extraen de los pozos productores;
- III. Informe de evaluación del potencial geotérmico del Área Geotérmica solicitada y predicción del comportamiento del Yacimiento Geotérmico;
- IV. Información del estudio realizado en la etapa de Exploración que determine la existencia del Recurso Geotérmico, y
- V. Cronograma de trabajo y financiero a realizar durante la etapa de Explotación del Área Geotérmica.

Artículo 36. Una vez presentada la solicitud de Concesión, la Secretaría en un término de tres días hábiles remitirá a la Comisión Nacional del Agua, la documentación e información a que se refieren las fracciones V y VIII del artículo 34 del presente Reglamento, para que este órgano administrativo desconcentrado, en un plazo improrrogable de treinta días hábiles, contado a partir de que cuente con todos los elementos que resulten aplicables derivados de la ley de la materia, emita la resolución correspondiente.

En caso de que la resolución de la Comisión Nacional del Agua sea favorable, la Secretaría podrá resolver de manera fundada y motivada si otorga la Concesión correspondiente.

Artículo 37. El título de concesión deberá contener, además de lo previsto en el artículo 35 de la Ley, lo siguiente:

- I. Las características de Exploración y Explotación permitidas, así como las condiciones de conservación y operación del Área Geotérmica;
- II. La indicación del Área Geotérmica concesionada en kilómetros cuadrados, indicando el Punto de Partida y las Coordenadas Geodésicas en un plano a escala 1:10,000;
- III. Los supuestos de terminación anticipada de la concesión, de sus efectos, así como los términos y condiciones para llevarlas a cabo;
- IV. La intervención de la Secretaría para realizar el rescate de la Concesión;
- V. La facultades de verificación de la Secretaría;
- VI. Los casos en los que procederá la ejecución de las garantías que el Concesionario otorgue;
- VII. El régimen de las sanciones por incumplimiento de las obligaciones del Concesionario, y
- VIII. Los demás datos que la Secretaría determine.

CAPÍTULO V

De las Concesiones de Agua Geotérmica

Artículo 38. De conformidad con el carácter público del recurso hídrico, la explotación, uso o aprovechamiento de las Aguas Geotérmicas se realizará mediante Concesión de Agua Geotérmica en términos de los artículos 81 de la Ley de Aguas Nacionales y 51 de la Ley.

Las Concesiones de Agua Geotérmica confieren derechos y obligaciones a favor de los Concesionarios en términos de la ley de la materia.

Artículo 39. La solicitud de Concesión de Agua Geotérmica deberá contener los requisitos que la ley de la materia al efecto señale.

Artículo 40. Los Pozos Exploratorios Geotérmicos, de producción o de inyección que queden inactivos por cualquier causa, deberán cerrarse conforme a las disposiciones aplicables y a las especificaciones particulares que se establezcan en el título de concesión correspondiente, dando aviso a la Comisión Nacional del Agua.

Artículo 41. Para efectos del presente Reglamento, deberá entenderse por acuíferos adyacentes al Yacimiento Geotérmico, los sobreyacentes, suprayacentes y todos aquellos que se encuentren cercanos no sólo al Yacimiento Geotérmico, sino también los cercanos a pozos.

Artículo 42. Para asegurar el mantenimiento y la integridad de los acuíferos adyacentes, los Permisarios y Concesionarios deberán rendir a la Comisión Nacional del Agua los informes que se soliciten en los términos de la ley de la materia y de los lineamientos que emita la autoridad competente.

CAPÍTULO VI

De la Cesión de Derechos

Artículo 43. La Secretaría podrá otorgar las autorizaciones a las que se refiere el artículo 29 de la Ley únicamente cuando se cumpla con lo siguiente:

- I. Se solicite por escrito a la Secretaría;
- II. El Concesionario haya cumplido con todas las obligaciones a su cargo derivadas de la Concesión a la fecha de presentación de la solicitud de autorización de cesión de derechos;
- III. Haya transcurrido un lapso no menor a tres años, contado a partir de la fecha de inicio de vigencia de la Concesión, salvo que se compruebe que dicha autorización se requiere para el otorgamiento de un financiamiento;
- IV. Se presente íntegramente el proyecto de contrato de cesión;
- V. El cesionario acredite ante la Secretaría su capacidad jurídica, administrativa, técnica y financiera en términos de los artículos 10, 11 y 12 de este Reglamento, y
- VI. El cesionario no se encuentre en los supuestos previstos en el artículo 13 de este Reglamento.

En caso de ser procedente, la Secretaría determinará en la autorización de cesión los términos y condiciones aplicables a la misma dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud de autorización de cesión.

Artículo 44. El contrato de cesión deberá contener al menos:

- I. Una cláusula en la que el cedente consienta la cesión en favor del cesionario, todos los derechos y obligaciones derivadas de la concesión y el cesionario acepte y asuma dichos derechos y obligaciones;
- II. Una cláusula en la que el cedente asuma todos los derechos y obligaciones de la concesión, entre los cuales se señalan de manera enunciativa mas no limitativa la obligación de otorgar la garantía de cumplimiento y las obligaciones derivadas del proyecto técnico y estructura financiera;
- III. Domicilios para oír y recibir notificaciones de la Secretaría y las partes del contrato, y
- IV. Establecer que para la interpretación y cumplimiento del contrato de cesión, las partes expresamente se someterán a la legislación Federal de los Estados Unidos Mexicanos y a la jurisdicción de los tribunales competentes del Distrito Federal, renunciando a cualquier otra jurisdicción que por razón de sus domicilios presentes o futuros pudiere corresponderles.

Artículo 45. Una vez autorizada la celebración de la cesión de derechos el contrato de cesión deberá presentarse ante la Secretaría en original, debidamente firmado.

Artículo 46. En caso de que un Concesionario pretenda realizar una cesión de derechos y obligaciones en los términos que señala el segundo párrafo del artículo 29 de la Ley, bastará con notificar por escrito a la Secretaría tal situación acreditando que la cesión se realiza a una empresa que pertenece al mismo grupo que el Concesionario.

CAPÍTULO VII

De la Terminación de Permisos y Concesiones

Artículo 47. El procedimiento para la revocación de un Permiso o Concesión se substanciará ante la Secretaría y se sujetará a lo siguiente:

- I. Se iniciará de oficio o a petición de parte con interés legítimo;
- II. Se abrirá el expediente correspondiente en el que se hará constar la o las causales de revocación imputadas a que se refiere el artículo 38 de la Ley. La Secretaría deberá recabar toda la información y documentación necesaria para acreditar la procedencia de la o las causales de revocación;
- III. Se notificará personalmente al Permisionario o Concesionario el inicio del procedimiento, otorgándole un plazo de veinte días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación, para que exprese lo que a su derecho convenga y, en su caso, desvirtúe los hechos que constituyan la o las causales que se le imputan. Con el escrito de contestación se deberán ofrecer las pruebas para acreditar sus pretensiones;
- IV. Serán admisibles todos los medios de prueba a excepción de la confesional a cargo de servidores públicos. No se considerará comprendida en esta prohibición la petición de informes a las autoridades administrativas, respecto de hechos que consten en sus expedientes o de documentos agregados a ellos;
- V. Recibida la contestación o transcurrido el plazo previsto en la fracción III de este artículo, la Secretaría otorgará a las partes un plazo de diez días hábiles para presentar sus alegatos;

VI. Transcurrido el plazo para presentar alegatos, se abrirá un período probatorio de treinta días hábiles para desahogar las pruebas ofrecidas y emitir la resolución correspondiente, y

VII. La resolución se notificará personalmente.

Artículo 48. El procedimiento de revocación será aplicable, en lo conducente, a las demás causas de terminación previstas en el artículo 37 de la Ley.

Artículo 49. Las concesiones podrán rescatarse por las causas previstas en el artículo 44 de la Ley, en los términos que señale el título de Concesión.

Artículo 50. La declaratoria de rescate de la Concesión emitida por la Secretaría deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en un diario de circulación nacional.

Artículo 51. Para los efectos del artículo 43 de la Ley, los bienes que deberán retirar los Permisarios o Concesionarios no comprenderán aquellos cuyo retiro comprometa o afecte la estabilidad o seguridad de los pozos terminados.

CAPÍTULO VIII

Del Otorgamiento de Concesiones mediante Licitación Pública

Artículo 52. Las convocatorias para iniciar el procedimiento de licitación pública para el otorgamiento de Concesiones a que se refiere el artículo 46 de la Ley, se publicarán en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional. Dichas convocatorias deberán contener:

I. Nombre del Área Geotérmica objeto del procedimiento de licitación pública;

- II. Ubicación del Área Geotérmica que se pretende explotar con mapas escala 1:250,000 o 1:50,000 según sea el caso, con imágenes de satélite, señalando las Coordenadas Geodésicas del Punto de Partida;
- III. Mencionar, en su caso, el potencial geotérmico estimado del Área Geotérmica objeto del procedimiento de licitación pública;
- IV. El lugar, fechas y horarios en que podrán ser adquiridas las bases del concurso, así como su costo, y
- V. La demás información que determine la Secretaría para propiciar una mayor participación en los procedimientos de licitación pública.

Artículo 53. Las bases del concurso contendrán, además de lo establecido en la fracción III del artículo 47 de la Ley, los siguientes requisitos e información:

- I. La fecha de presentación y apertura de propuestas;
- II. Las causas para declarar desierto el concurso;
- III. Los términos y condiciones en que será devuelta a los participantes la documentación exhibida, y
- IV. Los demás que determine la Secretaría conforme a lo previsto en la Ley y este Reglamento.

Artículo 54. Sin perjuicio de la responsabilidad civil, penal o administrativa que resulte, se descalificará a los participantes que, antes o durante el proceso del concurso, cooperen, colaboren, discutan o revelen de manera alguna sus posturas u ofertas o sus estrategias de participación en el concurso, o teniendo conocimiento de que otros participantes han incurrido en estas conductas, no lo comuniquen a la Secretaría.

CAPÍTULO IX

Del Registro de Geotermia

Artículo 55. Las solicitudes para inscribir los actos a que se refiere el artículo 60 de la Ley y 5 del presente Reglamento deberán presentarse a la Secretaría en los formatos que al efecto se expidan.

Artículo 56. Las solicitudes para la inscripción de las resoluciones expedidas por autoridad judicial o administrativa, que afecten Permisos o Concesiones o los derechos que deriven de ellos, deberán contener los siguientes requisitos:

- I. Tipo de resolución;
- II. Nombre y situación jurídica del solicitante dentro del procedimiento del cual se derivó la resolución respectiva;
- III. Identificación del Área Geotérmica objeto del Permiso o Concesión afectado y, de conocerse, los datos de inscripción correspondientes en el Registro de Geotermia;
- IV. En su caso, nombre y situación jurídica de la persona o personas cuyos derechos resulten afectados con motivo de la resolución;
- V. El señalamiento, en su caso, de la afectación al Permiso o la Concesión o a los derechos que de ellos deriven, y
- VI. Fecha en que la resolución causó ejecutoria.

A la solicitud se acompañará copia certificada de la resolución de la autoridad judicial o administrativa de que se trate.

Artículo 57. Las solicitudes para la inscripción de las anotaciones judiciales preventivas derivadas de reclamaciones por negativa, rectificación, modificación, nulidad o cancelación de inscripciones, deberán contener, además de los requisitos señalados en el artículo anterior, el número de expediente y la autoridad judicial ante la cual se lleva a cabo el proceso judicial de que se trate.

A la solicitud se acompañarán copia certificada de la resolución que ordena la anotación judicial preventiva correspondiente.

La inscripción de la anotación judicial preventiva dejará de surtir sus efectos hasta que se presente la solicitud de inscripción en el Registro de Geotermia, de la sentencia ejecutoriada que se haya dictado en el proceso judicial respectivo.

Artículo 58. Las solicitudes para rectificar, modificar o cancelar una inscripción en el Registro de Geotermia deberán contener:

- I. Nombre de la parte o partes afectadas, entendiéndose por parte afectada la persona que haya gestionado la inscripción o tenga interés jurídico en que subsista;
- II. Datos de la inscripción en el Registro de Geotermia, y
- III. Datos presumiblemente erróneos por corregir, en su caso.

Artículo 59. Las actividades registrales se ejercerán de acuerdo con lo dispuesto por la Ley, este Reglamento, el Reglamento Interior de la Secretaría y demás disposiciones que deriven de ellos.

Artículo 60. Para la inscripción de los actos a que alude el artículo 60 de la Ley, se llevarán los libros de:

- I. Reconocimientos;
- II. Permisos;
- III. Concesiones;
- IV. Informes;
- V. Usos diversos de la energía geotérmica;
- VI. Consultas Indígenas, y
- VII. Otros, que se consideren necesarios.

La Secretaría dispondrá de los medios necesarios para localizar las inscripciones y relacionar aquéllas vinculadas entre sí, así como para salvaguardar la información contenida en los libros y la documentación soporte de las inscripciones.

La Secretaría desarrollará, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, un registro de tipo cartográfico que permita la localización de todas las Áreas Geotérmicas y su vínculo con la información en documentos que se tenga de cada una de las mismas.

La Secretaría podrá hacer uso de medios electrónicos para generar y administrar los libros a cargo del Registro de Geotermia.

CAPÍTULO X

De los Informes, Verificación y Medidas de Seguridad

Artículo 61. Los Permisarios y Concesionarios entregarán a la Secretaría, de manera anual y tres meses antes de la conclusión del permiso, un informe técnico, el cual deberá

comprobar la ejecución de las obras y trabajos geotérmicos, y un informe financiero, sin perjuicio del informe técnico y financiero que de manera semestral entregarán los Concesionarios.

Los informes se presentarán en los términos que señalen los Permisos o Concesión.

Artículo 62. Los informes financieros que se entreguen a la Secretaría, además de lo previsto en el artículo 5 del presente Reglamento, deberán contener:

- I. Período por comprobar, y
- II. El importe desglosado de la inversión efectuada o importe del valor de facturación o liquidación de la producción obtenida, o bien, indicación de la causa que motivó la suspensión temporal de las obras o trabajos, debidamente relacionado con el cronograma de inversiones o financiero.

Artículo 63. Los informes técnicos a que se refieren los artículos 18, 20 y 34 fracción VII de la Ley, deberán entregarse a la Secretaría dentro de los primeros treinta días hábiles del siguiente año inmediato, detallando las obras y trabajos desarrollados para la Exploración. Dicho informe deberá contener lo siguiente:

- I. Período por comprobar;
- II. La información geológica obtenida de las actividades de exploración geotérmica;
- III. Los datos de producción anual o semestral, según sea el caso, citando las toneladas de vapor extraídas, y de energía eléctrica generada, en caso de Concesiones;
- IV. Levantamiento geológico, geohidrológico, geofísico y geoquímico a detalle del Área Geotérmica permitida o concesionada;

- V. En su caso, descripción de resultados del ensayo y análisis químico de las sustancias encontradas;
- VI. Cuantificación y clasificación de las reservas geotérmicas encontradas;
- VII. Plano de localización y descripción de las obras realizadas en el período;
- VIII. Situación del Área Geotérmica antes de iniciar las obras y trabajos del año correspondiente;
- IX. Descripción general del avance de obras y trabajos ejecutados conforme al cronograma de trabajo presentado ante la Secretaría en la solicitud correspondiente;
- X. Los resultados obtenidos a partir de las obras y trabajos a que se refiere la fracción anterior en materia de geología, geohidrología, geofísica y geoquímica, la cual deberá estar debidamente soportada con la siguiente información:
 - a) La geológica, a través de: planos geológicos, secciones geológicas, bloques diagramáticos, columna estratigráfica, análisis petrográficos y de alteración hidrotermal de las diferentes formaciones que afloran en el Área Geotérmica;
 - b) La percepción remota con imágenes de satélite en bandas ultravioleta, visible, infrarrojas y de radar;
 - c) Derivada de muestreos geoquímicos con química del agua de todas las captaciones de agua subterránea existentes en la zona de interés que incluya marcadores geotermométricos;
 - d) Derivada de estudios geofísicos, a través de: registros de los pozos disponibles al menos con las curvas de resistividad, potencial natural y gama;

levantamientos de resistividad, gravimétricos, electromagnéticos y sísmicos,
y

- e) Derivada de muestreos geohidrológicos, a través de: medición de parámetros físico-químicos y la piezometría de la zona de interés elaborada con la información de los alumbramientos.

La Secretaría podrá, cuando así lo considere pertinente, solicitar información detallada respecto a los resultados e información a que se refiere esta fracción. Asimismo, la Secretaría establecerá, mediante los Lineamientos de Geotermia, las especificaciones para prestar esta información, y

- XI. Mención y resultados de los Pozos Exploratorios Geotérmicos perforados, así como la propuesta de Pozos Exploratorios Geotérmicos por perforar, según sea el caso.

El informe técnico general al que hace referencia el artículo 21 de la Ley, detallará las obras y trabajos desarrollados en los términos que prevé el presente artículo respecto de la vigencia del Permiso en cuestión.

Al informe técnico se acompañará, en su caso, la documentación que acredite que fue imposible la realización de las obras y trabajos.

La Secretaría será la responsable del acopio, resguardo y administración de dicha información.

La información precisada en el presente artículo, integrará aquélla a que se refiere el artículo 53 de la Ley en su primer párrafo, la cual deberá de resguardarse en los términos que al efecto señalen los Lineamientos de Geotermia.

Artículo 64. Los informes sobre el resultado de la verificación que realice la Secretaría deberán contener:

- I. Datos del oficio que contenga la designación de los verificadores, la orden de visita y el objeto de la misma;
- II. Lugar o domicilio, fecha y hora en que se llevará a cabo la visita de verificación, así como el nombre completo del visitado, en su caso, de su representante, y de los demás asistentes y testigos de la visita de verificación;
- III. Descripción de los elementos, datos o documentos requeridos y proporcionados por el visitado, al igual que la mención de las manifestaciones hechas por éste en relación con el objeto o práctica de la verificación;
- IV. Relación de los hechos relativos a la revisión o examen de los elementos, datos o documentos objeto de la verificación, y
- V. Valoración de los elementos, datos o documentos, así como conclusiones y recomendaciones que se desprenden de dicha valoración durante la visita de verificación.

Al informe se deberá acompañar acta de la visita de verificación y, en su caso, copia de las pruebas documentales recibidas durante la práctica de ésta.

Artículo 65. Se entenderá que es imposible la realización de las obras o trabajos en los casos de caso fortuito o fuerza mayor.

Artículo 66. Si de alguna visita de verificación que, en su caso se practique, se desprende la convicción de la existencia de peligro grave, la Secretaría ordenará de inmediato la suspensión de los trabajos de construcción de las obras e instalaciones, así

como las medidas de seguridad necesarias. Lo anterior en términos del artículo 59 de la Ley.

Se entenderá que existe peligro grave siempre que se considere riesgo de explosión, derrumbe, incendio, o que se decrete suspensión de pagos, quiebra, embargo o el fallecimiento del Permisionario o Concesionario sin que exista albacea por un plazo máximo de dos años siguientes al deceso, mediante copia certificada de la resolución judicial correspondiente o testimonio notarial de radicación de la sucesión y aceptación del albacea.

De no acreditar el cumplimiento de las obligaciones para levantar la suspensión de los trabajos, se iniciará el procedimiento administrativo de revocación del Permiso o de la Concesión por incumplimiento a lo ordenado en el artículo 38 de la Ley, observando el procedimiento previsto en el artículo 46 del presente Reglamento.

En el caso de la revocación a que se refiere este artículo, los Pozos Exploratorios Geotérmicos deberán mantenerse en condiciones operativas y con las instalaciones necesarias para la estabilidad y seguridad de dichos pozos, sin perjuicio de lo previsto por el artículo 43 de la Ley.

Artículo 67. Se declararán clausuradas parcialmente las obras e instalaciones siempre que se acredite ante la Secretaría que existe imposibilidad técnica de llevar a cabo las obras y trabajos de Exploración o Explotación mediante declaración por escrito.

Artículo 68. La resolución que declare la clausura parcial, establecerá las obras o instalaciones que quedarán clausuradas parcialmente.

Artículo 69. Se declararán clausuradas temporalmente las obras e instalaciones en caso de que se acredite ante la Secretaría huelga o suspensión temporal de las relaciones de trabajo, por medio de copia certificada de la resolución o autorización respectiva.

CAPÍTULO XI

De las Infracciones, Sanciones y Recursos

Artículo 70. La Secretaría impondrá en el ámbito de su competencia, conforme a la Ley, las sanciones por el incumplimiento a las disposiciones de dicha Ley y del presente Reglamento.

Para la imposición de las sanciones a que se refiere la Ley y este Reglamento, se atenderán los criterios que establecen la Ley y los previstos en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Las sanciones que se impongan, no eximen al infractor del pago de los daños y perjuicios ocasionados al medio ambiente y otros bienes de la Nación o a terceros.

Artículo 71. La Secretaría aplicará las sanciones administrativas establecidas por el Capítulo VI de la Ley mediante resolución debidamente fundada y motivada.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Además de los requisitos señalados en el cuarto párrafo del Séptimo Transitorio de la Ley de Energía Geotérmica, la Comisión Federal de Electricidad en su solicitud, respecto de las Áreas Geotérmicas en las que tenga interés de continuar realizando trabajos de exploración y explotación, deberá acreditar su capacidad para explorar y explotar los Recursos Geotérmicos de forma eficiente y competitiva, en términos del artículo 11 del presente Reglamento.

Agotado lo anterior, la Comisión Federal de Electricidad acreditará ante la Secretaría su capacidad financiera para explorar y explotar los Recursos Geotérmicos en las Áreas Geotérmicas que haya solicitado, mediante la presentación de su Programa de Inversión y Plan de Negocios.

Una vez que la capacidad financiera de la Comisión Federal de Electricidad para explorar y explotar los Recursos Geotérmicos de forma eficiente y competitiva haya sido acreditada ante la Secretaría, ésta adjudicará las áreas geotérmicas, en términos del segundo párrafo del Séptimo Transitorio de la Ley.

TERCERO. En caso de que la Comisión Federal de Electricidad opte por llevar a cabo proyectos relativos a los que señala el inciso a) del Octavo Transitorio de la Ley de Energía Geotérmica, mediante alianzas o asociaciones público privadas, ésta deberá acreditar su capacidad financiera para implementar dicha alianza o asociación.

CUARTO. Lo dispuesto por el Décimo Transitorio de la Ley no será aplicable a la Comisión Federal de Electricidad.

QUINTO. Los usuarios que con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley efectuaban Exploración o Explotación de recursos geotérmicos para la generación de energía eléctrica o para destinarla a usos diversos y que conforme a la Ley de Aguas Nacionales no requerían concesión, registro o permiso y que deseen ejercer sus derechos en términos del Décimo Transitorio de la Ley deberán entregar a la Secretaría la documentación que acredite que llevaban a cabo la exploración o explotación de recursos geotérmicos, con base en lo cual la Secretaría podrá evaluar si dichas actividades se realizaron para su beneficio propio.

Señalando de manera precisa la ubicación del predio en el que han llevado a cabo las actividades que pretende amparar en términos del Décimo Transitorio de la Ley de Energía Geotérmica, y los vértices del polígono en cuestión en coordenadas UTM

(Universal Transversa de Mercator), expresadas en metros con una precisión de tres a cuatro decimales y Coordenadas Geodésicas en formato sexagesimal utilizando hasta la quinta décima de segundo, de modo tal que no quede lugar a duda sobre la extensión, medidas, coordenadas y colindancias del predio donde se han efectuado dichas actividades de Exploración y Explotación de Recursos Geotérmicos.

Los derechos de preferencia que se hubieren notificado en términos del Décimo Transitorio de la Ley, se resolverán una vez que la Secretaría haya proveído lo conducente respecto del Séptimo Transitorio de la Ley.

SEXTO. Se derogan todas las disposiciones administrativas que contravengan lo establecido en el presente Reglamento.

Fuente de información:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5366670&fecha=31/10/2014

Contenido de la versión taquigráfica de la sesión pública ordinaria del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, celebrada el 30 de octubre de 2014

Secretaría General de Acuerdos

1/2014 Revisión de Constitucionalidad de la Materia de una Consulta Popular derivada de la solicitud formulada por Martí Batres Guadarrama, Representante Común de diversos ciudadanos. (Bajo la Ponencia de la Señora Ministra Sánchez Cordero De García Villegas).

3/2014 Revisión de constitucionalidad de la materia de una Consulta Popular derivada de la solicitud formulada por José de Jesús Zambrano Grijalva, Representante Común de diversos ciudadanos (Bajo la Ponencia de la Señora Ministra Luna Ramos)

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Tribunal Pleno

Sesión Pública Ordinaria del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, celebrada el jueves 30 de octubre de 2014

Asistencia: Presidente: Señor Ministro: Juan N. Silva Meza. Señores Ministros: Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos, José Fernando Franco González Salas, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Luis María Aguilar Morales, Olga María Sánchez Cordero, Alberto Pérez Dayán. Ausente: Señor Ministro: Sergio A. Valls Hernández, por licencia concedida. (Se Inició la Sesión a las 11:00 horas).

Señor Ministro Presidente: Se abre la sesión pública ordinaria correspondiente al día de hoy. Señor secretario, sírvase dar cuenta, por favor.

Secretario General de Acuerdos: Sí, señor Ministro Presidente. Se somete a su consideración el proyecto de acta de la sesión pública número 114 extraordinaria, celebrada el miércoles veintinueve de octubre del año en curso.

Señor Ministro Presidente: Gracias, señor secretario. Señoras y señores Ministros, está a su consideración el acta con la que se ha dado cuenta. Si no hay alguna observación, les consulto si se aprueba en forma económica. (Votación Favorable). Está Aprobada, señor secretario.

Continuamos, por favor.

Secretario General de Acuerdos: Sí, señor Ministro Presidente. Se somete a su consideración el proyecto relativo a la

**REVISIÓN DE CONSTITUCIONALIDAD DE LA MATERIA DE UNA
CONSULTA POPULAR 1/2014, DERIVADA DE LA SOLICITUD
FORMULADA POR MARTÍ BATRES GUADARRAMA, REPRESENTANTE
COMÚN DE DIVERSOS CIUDADANOS.**

Bajo la ponencia de la señora Ministra Sánchez Cordero de García Villegas y conforme a los puntos resolutivos que proponen:

Primero. Es Inconstitucional la materia de la Consulta Popular formulada por Martí Batres Guadarrama, Representante Común de diversos ciudadanos.

Segundo. Remítase la presente resolución al Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para su publicación en la Gaceta Parlamentaria de ese Órgano Legislativo, en términos del Artículo 28, fracción VI de la Ley Federal de Consulta Popular.

Notifíquese; "..."

Señor Ministro Presidente: Gracias, señor secretario. Señora Ministra Sánchez Cordero, tiene la palabra.

Señora Ministra Sánchez Cordero: Muchas Gracias, señor Ministro Presidente. Señora Ministra, señores Ministros, el pasado mes de abril, los ciudadanos Elena Poniatowska, Claudia Shinbaum y otros ciudadanos, presentaron, ante la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, aviso de intención con petición de consulta popular, la cual formalizaron mediante escrito de diez de septiembre del dos mil catorce, la cual, según señalaron, contaba con el respaldo suficiente para cumplir con el porcentaje establecido en los artículos 35, fracción VIII, numeral 1, inciso c) de la Constitución Federal y 12, fracción III de la Ley Federal de Consulta Popular; esto es, al menos el 2% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores.

Consulta popular que solicitaron se lleve a cabo al tenor de la siguiente pregunta: “¿Estás de acuerdo o no en que se otorguen contratos o concesiones a particulares, nacionales o extranjeros, para la explotación del petróleo, el gas, la refinación, la petroquímica y la industria eléctrica?”.

Agotado el trámite correspondiente ante el Instituto Nacional Electoral y ante el Senado de la República, este órgano legislativo federal remitió a esta Suprema Corte la consulta propuesta a fin de pronunciarse sobre su constitucionalidad para efecto de llevarla a cabo.

Señora y señores Ministros, previo a iniciar con el análisis toral de este asunto, si no existe inconveniente, realizaré una presentación integral, global de la propuesta que contiene el proyecto.

En primera instancia, fijamos la competencia de este Tribunal Pleno para conocer de este asunto; con posterioridad, estimamos pertinente desarrollar un considerando para establecer cuál es la naturaleza jurídica del mecanismo participativo denominado “consulta popular”, partiendo desde su origen constitucional y desde una perspectiva de derecho comparado, a fin de identificar las notas distintivas del modelo mexicano.

De este análisis que abarcó los diferentes instrumentos legislativos que dieron lugar al establecimiento en el artículo 35, fracción VIII, de la Constitución Federal a la consulta popular, se sustenta que es una figura de democracia participativa, consistente en un derecho humano de naturaleza política para todos los ciudadanos.

De igual forma, y en atención a los elementos de estudio teórico de las diversas figuras de democracia participativa a nivel internacional, puede quedar establecido que esta figura se trata de un mecanismo que, por sus propias características y efectos, ha incorporado constitucionalmente elementos de las diversas figuras del referéndum y plebiscito, las cuales se destacan en el cuadro comparativo que obra en la foja

cincuenta y dos del proyecto.

Así, del estudio propuesto se concluye que el diseño constitucional de la consulta popular guarda particularidades y elementos de varias figuras de democracia participativa; sus condiciones y efectos podrían variar en atención a la materia, objeto de las preguntas o cuestionamientos planteados, así como de las autoridades que puedan tener vinculación competencial.

En el considerando tercero del proyecto se realizó un ejercicio propositivo que tiene como finalidad establecer una metodología para abordar el estudio de constitucionalidad de la materia de la consulta popular.

Así, partiendo del texto de la fracción VIII del artículo 35 constitucional, se propone que esta Suprema Corte deberá analizar dicho análisis con apego al orden siguiente: A. Identificar cuál es el objeto de la consulta. B. Examinar si la materia de la consulta popular se ubica en los supuestos que la Constitución Federal señala que no podrá ser objeto de la misma. C. Calificar la trascendencia nacional del tema propuesto; y D. Para el caso de que la consulta supere el examen anterior, de conformidad con la fracción IV del artículo 28 de la Ley Federal de Consulta Popular, este Tribunal Pleno deberá revisar que la pregunta que se proponga para la consulta esté formulada en los términos que la propia Constitución establece.

Y en el considerando cuarto se realiza el estudio de constitucionalidad, mismo que se dividió en dos apartados: El primero, relativo a identificar y delimitar el propósito de la consulta popular; y el segundo, el análisis de si el tema propuesto se ubica en los supuestos del artículo 35, fracción VIII, numeral 3 de la Constitución Federal.

Respecto del primer tópico, para identificar y delimitar el propósito de la consulta, se analizó de manera integral el escrito de petición formal para su realización, del cual se advierte que, en un primer momento, el propósito expreso que persiguen los

peticionarios es, cito: “...que se consulte a los mexicanos sobre la reforma a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia energética...”; también se expresó como argumento de trascendencia lo siguiente, cito: “...por ser un tema de trascendencia nacional en razón de que está de por medio el futuro del patrimonio de la Nación y la soberanía...”.

Finalmente, se propone como pregunta a formular, la siguiente: “¿Estás de acuerdo o no en que se otorguen contratos o concesiones a particulares nacionales o extranjeros para la explotación del petróleo, el gas, la refinación, la petroquímica y la industria eléctrica?”

Aquí, quiero hacer este paréntesis y ponerlo a su consideración: se ajustará el proyecto para incluir que, del aviso de intención de la consulta se aprecia que la reforma constitucional a que se refiere es la ocurrida a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia energética, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veinte de diciembre de dos mil trece; por lo que se suprimirá todo el estudio o toda la referencia que hace de que no se estableció a qué reforma se refería. Esto se va a suprimir porque tenemos este aviso de intención de la consulta con esta reforma constitucional expresamente.

Con este ajuste, el proyecto se avoca, mediante un cuadro comparativo, a desglosar e identificar el contenido y la finalidad de dicha reforma, la cual consistió en dar sustento a un sistema de contrataciones para la participación de particulares, sin especificar si son nacionales o extranjeros, en las actividades de la industria eléctrica, hecha excepción de su planeación y su control, así como de su transmisión y distribución.

Además, se estableció un esquema de asignaciones, que no de concesiones como lo señalan los peticionarios, y de contrataciones para la exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos entre el Estado y sus empresas productivas, o a través

de contratos con éstas o con particulares, o bien, entre dichas empresas y particulares, con el objeto y con el propósito de obtener ingresos para el Estado que contribuyan al desarrollo de largo plazo de la Nación; asimismo, se estableció en forma categórica que en las actividades de las industrias eléctrica, petrolera y de hidrocarburos no se otorgarán concesiones.

Con apoyo en lo expuesto, se concluyó que la propuesta de realización de consulta popular que se analiza está encaminada a que sea el texto vigente de los artículos 25, párrafo cuarto, 27, párrafos sexto y séptimo, y 28, párrafos cuarto y sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se someta a consulta popular para cuestionar a la población si está de acuerdo o no con el establecimiento, a nivel constitucional, de los sistemas de asignación y contratación para las industrias eléctrica, petrolera y de hidrocarburos. Aquí, cabe hacer mención que la Constitución nunca habla de concesiones, siempre de asignaciones y de contrataciones.

Una vez identificado el propósito de la consulta, en el proyecto se sostiene que, en el caso, se actualiza uno de los supuestos constitucionales que impide llevarla a cabo, al estar relacionada su materia precisamente con los ingresos del Estado.

Al efecto, el día de ayer o antier, repartí unas hojas de sustitución para reforzar la postura inicial del proyecto, de declarar inconstitucional la petición de la consulta popular bajo ese mismo supuesto, por lo que, señora Ministra y señores Ministros, me referiré en concreto a esta última propuesta, a las hojas de sustitución.

Del análisis de la reforma constitucional al artículo 35, fracción VIII, en específico, de los supuestos que se establecieron para no llevarla a cabo, se propone concluir que los términos, ingresos y gastos para el ámbito de la consulta popular deben ser entendidos en su acepción más amplia, es decir, que cuando se inste este mecanismo participativo respecto de algún tópico que guarda una relación con la regulación del sistema necesario para la obtención del ingreso, sea de forma directa o indirecta,

mediata o inmediata, como puede ser su obtención, origen, destino, aplicación, administración o distribución de los ingresos y gastos del Estado Mexicano, no habrá lugar a realizar la consulta por ser un tema que no puede ser objeto de la misma por disposición constitucional expresa; además, por ser una función reservada al propio Poder Revisor de la Constitución a los órganos legislativos federales, dada su importancia estratégica.

Ahora, partiendo de la pregunta que realizan los solicitantes, se tiene que, al cuestionar la posibilidad de otorgar contratos o concesiones a particulares, nacionales o extranjeros para la explotación del petróleo, el gas, la refinación, la petroquímica, resulta inconstitucional en la medida en que las actividades referidas pertenecen al régimen de ingresos del Estado Mexicano.

En efecto, partiendo nuevamente del texto de la reforma cuestionada y de su régimen transitorio, se tiene que su finalidad primordial fue establecer un sistema de contrataciones, asignaciones en las áreas eléctrica, petrolera y de hidrocarburos con la finalidad total de la obtención de ingresos que contribuyan al desarrollo de largo plazo de la Nación, y de ahí que, indudablemente, su relación es directa con el concepto de ingresos del Estado, respecto del cual no es posible que tenga verificativo una consulta popular.

Lo anterior sustenta la inconstitucionalidad de la materia de la solicitud de la consulta popular solicitada, aspectos que se encuentran a consideración de este Tribunal Pleno. Señor Ministro Presidente, es cuanto.

Señor Ministro Presidente: Gracias, señora Ministra Sánchez Cordero. Tiene la palabra el señor Ministro José Ramón Cossío.

Señor Ministro Cossío Díaz: Gracias, señor Ministro Presidente. El día de ayer, al finalizar la presentación del proyecto y la forma en la que lo estaba sometiendo a su

consideración, vi el contexto general, en el cual entiendo la consulta popular como una expresión, insisto, del derecho político conferido en el artículo 35, fracción VIII, de la Constitución a los ciudadanos mexicanos; no voy a insistir en estos aspectos, tampoco en el aspecto de que en nuestro país tenemos un sistema mixto de la democracia representativa; vi las formas de democracia semidirecta y voy, bajo ese contexto y bajo esa misma perspectiva, a tomar posición frente al proyecto que nos acaba de presentar la señora Ministra Sánchez Cordero.

La revisión de constitucionalidad en la materia de la consulta popular 1/2014, que nos presenta la señora Ministra Sánchez Cordero, se refiere, como ella misma lo mencionó, a la siguiente pregunta: “¿Estás de acuerdo o no en que se otorguen contratos o concesiones a particulares, nacionales o extranjeros, para la explotación del petróleo, gas, refinación, petroquímica e industria eléctrica?”.

De inicio, estoy de acuerdo con el tratamiento que la señora Ministra hace en su proyecto, en el sentido de no realizar un estudio sobre la procedencia de la consulta, ya que en este tipo de asuntos, desde mi punto de vista, la función de la Corte se limita a revisar que el tema sea de trascendencia nacional y que el objeto de la consulta no se refiera a ninguno de los temas prohibidos por el artículo 35 de la Constitución.

Este mismo artículo solamente limita a las consultas temáticamente, no en un sentido normativo u orgánico.

Los órganos que pueden resultar vinculados por la consulta, de resultar ésta procedente, cumplen funciones específicas dentro del ordenamiento constitucional, y son estas funciones las que pueden resultar afectadas por la propia consulta.

Un razonamiento que pretenda acotar la procedencia de la consulta derivado de estos efectos me parecería incorrecto y no podría compartirlo; insisto, la función de esta Corte, frente al instrumento de participación ciudadana establecido como un derecho

humano en la Constitución, debe entenderse acotada únicamente a la calificación de la consulta y no a su procedencia.

El proyecto presentado hace, en su considerando segundo, que va de las páginas trece a cincuenta y cuatro, un extenso estudio jurídico-dogmático y teórico-comparativo de la figura de la consulta popular, de los cuales me aparto.

Me parece que los estudios de derecho comparado sufren de un problema de decir qué es lo que se compara y qué es lo que se incluye o no dentro de la comparación. La comparación siempre implica una decisión, y por lo tanto, un sesgo de quien compara.

Por otro lado, la función de este Tribunal es muy clara; de los artículos legales y constitucionales correspondientes que analizamos el día de ayer, y ahora, tenemos la obligación de hacerlo, la función de este Tribunal, dentro del procedimiento de consulta popular, consiste en analizar que la materia de consulta no verse sobre algún tema que no pueda ser objeto de consulta, de conformidad, insisto, con los artículos 35, fracción VIII, numeral 3, constitucional y 11 de la Ley Federal de Consulta Popular, ya que de actualizarse alguno de esos supuestos, generaría la inconstitucionalidad de la pregunta.

Este análisis debe hacerse en todo tipo de consulta, tanto en las ciudadanas, como en las que manifiesta el Presidente de la República o las Cámaras del Congreso de la Unión, tal como se encuentra establecido en los artículos 26 a 28 de la Ley Federal de Consulta Popular.

Este Tribunal debe también evaluar la trascendencia nacional de la materia de la consulta cuando se trate de las consultas ciudadanas, tal como se encuentra establecido en los artículos 5 y 6 de la ley, revisando que repercute en la mayor parte del territorio nacional e impacte en una parte significativa de la población.

Es por ello que, el estudio dogmático que se hace en el proyecto, si bien es ilustrativo, resulta, a mi juicio, superfluo para los efectos de la función que ya hemos definido de este Tribunal, dentro de la figura de la consulta popular.

Posteriormente, el proyecto hace una precisión metodológica en su considerando tercero, de las páginas cincuenta y cuatro a cincuenta y siete, y finalmente, entra al análisis de la constitucionalidad de la consulta bajo dos apartados, en un considerando cuarto: en el primero de ellos, de las páginas cincuenta y siete a ochenta y nueve, se hace una descripción del contenido de la reforma constitucional con el objeto de identificar y limitar el objeto de la consulta, con el cual estoy de acuerdo.

En el apartado B, de las páginas ochenta y nueve en adelante, es donde se hace el análisis de la solicitud de la consulta a la luz de lo previsto en el artículo 35, fracción VIII, numeral 3, de la Constitución, con el cual no coincido, y eso me llevará a votar en contra del proyecto.

La propuesta es considerar que la consulta es inconstitucional, ya que la misma incide en los ingresos y gastos del Estado Mexicano, ubicándose así en uno de los temas que no pueden ser consultados.

Como señalé, no puedo estar de acuerdo con la propuesta, ya que la misma parte de una interpretación de los términos “ingreso” y “gasto” en su acepción más amplia.

Ésta es una elección del proyecto, ante la falta de definición por parte del Constituyente, la cual no puedo compartir.

La figura de la consulta popular se encuentra como derecho humano ciudadano en el artículo 35 de la Constitución.

La interpretación de los derechos humanos debe ser la más benéfica para la persona, ya que de otro modo, iríamos en contra del sentido de artículo 1º constitucional y de los compromisos asumidos por el Estado Mexicano en materia de derechos humanos.

Es por ello que, la interpretación a las restricciones al ejercicio de un derecho, en este caso, a los temas que no pueden ser objeto de la consulta, debe hacerse de manera limitativa y estricta, restringiendo lo menos posible el acceso a la consulta; restringir la consulta, me parece, conlleva restringir un derecho humano.

El proyecto pretende fundamentar esta interpretación amplia en un párrafo transcrito en la página noventa y uno, extraído del dictamen de la Cámara Revisora en el proceso legislativo de la Ley Federal de Consulta Popular, que literalmente dice, y cito: “Las Comisiones Dictaminadoras desean señalar que, cuando la Constitución habla de ingresos y gastos, se refiere a la materia de ambos, es decir, se refiere a todo el campo de conocimientos y temas que conciernen a los ingresos y gastos públicos. El Constituyente Permanente no quiso listar un tópico particular de ambas materias y prefirió excluir cualquier asunto que tenga que ver con ellas”.

En primer lugar, debo subrayar que ésta no es una expresión del órgano de reforma constitucional, sino una interpretación del Poder Legislativo en el proceso legislativo ordinario respectivo a la ley de consulta, por lo que su interpretación amplia, en esos términos, solamente podría llegar a tener un efecto persuasivo para este Tribunal, si es que la misma se ajustase o no a una interpretación integral de la Constitución, cuestión que no es así al ir en contra del sentido interpretativo que impone en el artículo 1º a todas las autoridades del Estado, incluyendo al propio legislador democrático, la interpretación más amplia de un derecho humano; además, del mismo texto de donde el proyecto extrae ese único párrafo para fundamentar su perspectiva interpretativa amplia de las restricciones al ejercicio de un derecho humano, podemos encontrar otro, inmediatamente posterior, en donde se expresan sus razones para el párrafo

transcrito en el proyecto, y cito: “Si el Constituyente excluyó a los ingresos, y éstos, en la misma Constitución son obligaciones, luego entonces, es fácil deducir que no está excluido todo aquello que por defecto es una obligación; no debe pasarse por alto que los ingresos públicos se imponen mediante una ley, y que tratándose de contribuciones, la naturaleza humana es reacia a acatarlas. Es de resaltarse que se impone algo cuya realización no es voluntaria, de ahí que, prudentemente la Constitución excluye de la consulta popular una materia que, de por sí, es una obligación, evitando con ello que se utilice este mecanismo de democracia directa para erosionar la base de ingresos que sostiene al Estado Mexicano”.

Por esto, me parece que, leyendo los párrafos de manera conjunta, no puede sostenerse que el legislador haya querido decir lo que el proyecto interpreta. Como resulta de esta segunda transcripción, el legislador se restringe a aquellos ingresos que son resultado de incumplimiento de obligaciones de los ciudadanos, esto es, quita de las manos de los ciudadanos por vía de la consulta, la decisión de cumplir con sus obligaciones tributarias previstas desde la misma Constitución, es por ello que, aun cuando considero que no puede usarse esto como fundamento para una interpretación amplia de las restricciones de derechos, ni siquiera la intención del legislador, me parece que es elaborar un argumento persuasivo en este sentido.

Originalmente, el proyecto concluía que resultaba inconstitucional la consulta, en la medida de que la posibilidad de otorgar contratos o concesiones a particulares nacionales o extranjeros para la explotación del petróleo, el gas, la refinación y la petroquímica son actividades que pertenecen al régimen de ingresos del Estado Mexicano, pues tienen el propósito de obtener ingresos para el Estado.

Posteriormente –y lo decía muy bien la señora Ministra– se sustituyeron las hojas relativas a este análisis, en las que únicamente se hizo un agregado para justificar que el objeto de la consulta se relaciona de manera directa con el sistema de contrataciones

y asignaciones diseñado para obtener ingresos para el Estado Mexicano, en las áreas estratégicas: eléctrica, petrolera y de hidrocarburos reiterándose la inconstitucionalidad de la consulta, aun tomando en cuenta estas nuevas razones, no puedo estar de acuerdo con el sentido de la consulta. En primer lugar, porque sigue sin justificarse un sentido interpretativo amplio del término “ingreso”, además, aun queriendo incluir dentro de este término los conceptos de ingreso no tributario, como el ingreso por la venta de hidrocarburos, el fideicomiso para su administración y su posible destino, esto no tiene relación directa con el sistema de contratación establecido para esta finalidad. Contrario a lo afirmado en el proyecto modificado, me parece que la materia de la consulta no se refiere ni al producto del sistema de contratación, ni a su objeto, independientemente de si el mecanismo es concesional o contractual, o si se limita a los sujetos que pueden o no explotar o realizar actividades relacionadas con la materia; el ingreso seguirá siendo del Estado, por lo que me parece que la propuesta confunde entre el mecanismo y su propósito, como se encuentra establecido en el propio artículo 27 de la Constitución.

Por todo lo anterior, estoy en contra del proyecto pues, en mi opinión, no se actualiza ninguno de los temas que no pueden ser objeto de la consulta, por lo que, me parece, debimos haber entrado al proceso previsto en la ley para revisar la pregunta, y en ese sentido, pronunciarnos si está bien o mal formulada.

Por todo lo anterior, creo que la consulta debe declararse procedente al ser constitucional la materia de la misma. Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro Presidente: A usted, señor Ministro Cossío. Tiene la palabra el señor Ministro Alberto Pérez Dayán.

Señor Ministro Pérez Dayán: Gracias, señor Ministro Presidente. Deseo expresar mi convencimiento con las propuestas del proyecto presentado por la señora Ministra Sánchez Cordero, muy en particular, las que se contienen en el agregado, al cual nos

dio alcance el día de ayer.

Y expreso estar de acuerdo en esta parte, precisamente al haber utilizado el mismo sistema que me llevó, en la sesión anterior, a una conclusión diversa; esto es, en la ocasión anterior recurrí al análisis de la materia de la consulta a través del contenido del artículo 35 constitucional, para poder excluir o para poder definir si la materia, en ese entonces, quedaba incluida o excluida de su contenido.

En esta ocasión, a diferencia del otro ejercicio, la conclusión, aun siguiendo las mismas reglas de decisión, me lleva a una conclusión diferente; y la conclusión es que estamos frente a una de las materias que constitucionalmente han sido vedadas para una consulta popular, y esto, simple y sencillamente, se encuentra sólo con el análisis, aun superficial, ligero o profundo como se quisiera hacer, de la iniciativa que dio lugar a la reforma constitucional, en donde la copiosa referencia al tema de los ingresos y la mejor manera para obtenerlos lleva a entender que precisamente, se está en ese gran supuesto.

La discusión del Constituyente y sus múltiples referencias, en el texto primario y en sus artículos transitorios, lo confirman: estamos frente a un tema esencialmente de ingresos.

Si esto no fuera suficiente, sólo por la mera referencia de la iniciativa a la discusión y el propio texto armonizado con todas las disposiciones constitucionales, podríamos recurrir a la realidad concreta, y en ese sentido, me permitiría recordar a todos ustedes, que está en curso, por ahora, la discusión en el Congreso, de la Ley de Ingresos 2015.

Siguiendo su tránsito, bien podría dar cuenta a ustedes, que el día de ayer, el Senado de la República aprobó la Ley de Ingresos en un rubro particularmente intenso para este tema: estimó un precio de setenta y nueve dólares por barril de petróleo, para los efectos del ingreso anual.

Esto llevó a que el Estado reciba, por ese concepto, dieciocho mil cuatrocientos cuarenta millones de pesos; esto es, en la conformación del instrumento constitucionalmente establecido para que el Estado obtenga recursos financieros, el tema de los ingresos petroleros es fundamental, y en ese sentido, aun simplemente dejando de lado el tema estrictamente tributario, pasa a ser la mayor fuente de ingresos para el Estado Mexicano.

Ésta no sólo es una mera referencia a un documento en el que se pudiera tener el contenido de una iniciativa, su discusión o el texto frío que pudiera dar la mera lectura de una norma, sino la realidad concreta ya expresada, en la forma en que el Estado obtiene ingresos para su funcionamiento.

Es este ejemplo el que me permite concretar, convencerme, que el tema de la explotación petrolera configura un capítulo principal en el financiamiento del Estado y, por tanto, colmando en su totalidad lo que para mí, es el concepto de ingresos, que siempre ha tenido en mente el Constituyente.

Finalmente, en caso de que este ejercicio no prosperara y hubiere que pronunciarse respecto de la pregunta específica ya leída aquí por la señora Ministra ponente y por el señor Ministro Cossío Díaz, debo simple y sencillamente, en tanto estamos analizando globalmente el contenido del asunto, que ésta, como fue formulada, no cumple ninguno de los requisitos que establece la Ley Federal de Consulta Popular, ni tendría posibilidad alguna de reformulación.

Para que esto se pudiera dar, tal cual ha sido entendida y concebida tendríamos, por lo menos, que hacer cuarenta variantes de la misma, lo cual es impedido por el artículo 21, fracción III, segundo párrafo, de la ley ya referida.

En esa medida creo que, dada la mecánica que ha utilizado este Tribunal para analizar este tipo de asuntos, aun suponiendo que no se estuviera en alguna de las hipótesis en

que la materia de la consulta es inconstitucional, la propia pregunta para poder obtener un resultado eficaz, concreto y que de verdad representara una opinión de la ciudadanía, no podría entenderse como se encuentra formulada, pues ésta genera múltiples variantes en las cuales el consultado podría estar de acuerdo en alguno de los casos, con todo su contenido, y en algunos otros, sólo con parte, lo cual llevaría a no tener en este sentido un ejercicio cierto, certero y, por lo menos, eficaz como para darnos una respuesta concreta de lo que la ciudadanía piensa, en tanto no se puede hacer un desdoblamiento en tantas hipótesis como la propia pregunta sugiere, pues la propia normatividad elige sólo una, y ni aun así pudiéramos llegar a un resultado efectivo que nos diera una certeza respecto de la opinión que tendría la ciudadanía consultada.

Es por ello que, además de las razones aquí expuestas, me convengo del contenido del proyecto sometido a la consideración de este Tribunal Pleno por la señora Ministra ponente, muy en lo particular —insisto— en el complemento del cual nos dio alcance en días pasados, no así, con algunas de las consideraciones iniciales que, probablemente, por ciertas que pudieran ser en alguna otra realidad y contexto geográfico, pueden no serlo específicamente para nuestro artículo 35 constitucional. Es cuanto, señor Ministro Presidente.

Señor Ministro Presidente: Gracias, señor Ministro Pérez Dayán. Continúa a discusión.
Señora Ministra Luna Ramos.

Señora Ministra Luna Ramos: Gracias, señor Ministro Presidente. Señora Ministra y señores Ministros, quiero manifestarme a favor de la propuesta formulada por la señora Ministra Sánchez Cordero, y mencionar que me aparto de algunas de las consideraciones que sustentan en el proyecto, y quisiera dar las razones por las cuales considero que la propuesta es correcta.

Me aparto porque tengo dos razones distintas a las que el proyecto, de alguna manera, está estableciendo, pero coincido también con las que la señora Ministra, de alguna

manera, está señalando en su proyecto.

La primera de ellas está relacionada con que la pregunta nos dice: “¿Estás de acuerdo o no con que se otorguen contratos o concesiones a particulares nacionales o extranjeros para la explotación del petróleo, el gas, la refinación, la petroquímica y la industria eléctrica?” Como bien lo señaló ella, una parte de esta pregunta, en primer lugar, establece si se está de acuerdo o no con concesiones, cuando esto ya es una situación que quedó prácticamente fuera del texto constitucional, y de cualquier manera la pregunta lo está estableciendo.

Pero en relación con los contratos que se puedan otorgar a particulares, creo que es una situación que incide de manera directa con el texto constitucional ya establecido, que es el artículo 25, en su párrafo cuarto, que de alguna manera está estableciendo los procedimientos de contratación y los demás actos jurídicos que se celebren por las empresas productivas, se establecerán de acuerdo con ciertas normas que se están determinando desde el párrafo cuarto del artículo 25.

Por otro lado, el artículo 27, en su párrafo séptimo, está determinando que tratándose del petróleo y los hidrocarburos sólidos o líquidos, dice: “es inalienable, imprescriptible y no se otorgarán concesiones”; eso, de manera específica se determina, y luego dice: “con el propósito de obtener ingresos para el Estado que contribuyan al desarrollo a largo plazo”, que esto, de alguna manera, robustece la parte siguiente del proyecto, en relación a que se trata de ingresos; y, por otra parte, este mismo párrafo dice: “para cumplir con el objeto de dichas asignaciones o contratos, las empresas productivas del Estado podrán contratar con particulares. En cualquier caso, los hidrocarburos en el subsuelo son propiedad de la Nación, y así debe afirmarse en las asignaciones o en los contratos”.

Y por último, en el artículo 28, párrafo sexto, de la Constitución, también se está estableciendo que el Estado contará con un fideicomiso público denominado Fondo

Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, cuya institución fiduciaria será el Banco Central, y tendrá por objeto, en los términos que establezca la ley, recibir, administrar y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y contratos a que se refiere el párrafo séptimo del artículo 27 de la Constitución; pero no sólo eso, también esta reforma constitucional generó una amplia normatividad en materia transitoria, donde también se está estableciendo de manera específica todo lo relacionado con competencias, atribuciones, creaciones de organismos en los que estos contratos van a tener la posibilidad de llevarse a cabo.

Los artículos transitorios que hacen referencia ahí, son muchos, el régimen transitorio es muy largo y creo que es parte también de la misma reforma constitucional.

Entonces, por este lado, me parece que si la pregunta que se está formulando en los términos ya precisados incide en un texto constitucional, de alguna manera la idea es la reforma de la Constitución en estos artículos que hemos señalado, y sobre esta base, el día de ayer, había establecido también en el asunto del señor Ministro Cossío que, en mi opinión, no es posible que la consulta nos lleve a la posibilidad de una reforma a la Constitución, porque el artículo 135 nos establece un régimen específico de reforma constitucional, que debe seguirse un procedimiento especial y que este precepto ordena y determina cuál es este procedimiento, y que si la consulta va a tener como objeto esta posibilidad, tendría que estar de manera específica prevista en la Constitución como la posibilidad de ser un medio de reforma a la Constitución, lo cual no se establece en el artículo 135 de la Constitución.

Tenemos además una tesis, que si bien no es específica para el caso concreto, de alguna manera es ilustrativa, nos dice el rubro: “CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. CONFORME AL PRINCIPIO DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL LOS MEDIOS RELATIVOS DEBEN ESTABLECERSE EN LA PROPIA CONSTITUCIÓN Y NO EN UN

ORDENAMIENTO INFERIOR”. Entonces, sobre esta base, aquí lo que encontramos es que, de alguna manera, en el proceso de reforma a la Constitución se está estableciendo o se está involucrando a un órgano que conocemos como el Constituyente Permanente, que no es solamente el legislador federal, sino que es un conjunto de autoridades legislativas que se unen precisamente para lograr esta reforma y que se establece a través de una votación calificada que se determina por el Congreso de la Unión, y que además, esto implica la votación de la mayoría de las Legislaturas de los Estados. Entonces, existe una vía específica de reforma en la que no se está contemplando la que ahora se está determinando por la consulta popular.

El Poder Constituyente, de ningún modo se identifica con los Poderes Ejecutivo y Legislativo, sino que se trata de un órgano distinto en el que la idea fundamental es que para reformar la Constitución se propiciaría, en el caso de que se estableciera que por razón de la consulta pudiera reformarse, sustituiría prácticamente a este órgano, y en realidad, en mi opinión, aquí se estaría trastocando el propio artículo 35, en la fracción VIII, numeral 3, que está estableciendo que no puede trastocarse, porque nos dice: “3. No podrán ser objeto de consulta popular la restricción de los derechos humanos reconocidos por esta Constitución; los principios consagrados en el artículo 40 de la misma”, en mi opinión, si la idea es que, a través de la consulta pudiéramos reformar la Constitución, estaríamos trastocando el artículo 40 constitucional que, de alguna manera, determina que estamos constituidos en un Estado Federal, porque de alguna manera estaría quitándole la posibilidad de que el Constituyente Permanente, establecido no sólo por el Congreso de la Unión y la mayoría calificada que éste determina, sino también por las Legislaturas de los Estados que cuentan no por el número de electores, sino precisamente porque como Estados, forman parte del pacto federal, y se estaría sustituyendo esta posibilidad para realizar una reforma constitucional.

Entonces, de esta manera, en mi opinión, se estaría vedando un problema muy importante que, para mí, forma parte del artículo 40 constitucional y que es precisamente el federalismo.

Por otro lado, también quiero mencionar que, en relación con la propuesta que hace la señora Ministra, en relación con que la pregunta incide en una situación específica que el artículo 35, en su fracción VIII, está determinando que está prohibida para efectos de la consulta, es perfectamente correcto porque en realidad se está refiriendo a una cuestión que incide en el gasto y en el ingreso que tiene el Estado. No voy a abundar, ya la señora Ministra, los señores Ministros que me han precedido en el uso de la palabra, y que están a favor del proyecto, han señalado de manera muy puntual de qué manera incide, precisamente en esta prohibición del artículo 35, fracción VIII, y que de ninguna manera podríamos determinar que no está considerado como un ingreso del Estado, cuando los propios artículos constitucionales lo que nos determinan es que, con el propósito de obtener ingresos para el Estado que contribuyan al desarrollo de largo plazo de la Nación, ésta llevará a cabo las actividades de explotación y extracción del petróleo, y demás, hidrocarburos, mediante asignaciones, empresas productivas del Estado o a través de contratos con éstas o con particulares, en los términos de la Ley Reglamentaria, esto nos dice la propia Constitución; entonces, es ella la que está estableciendo de manera expresa, que se trata de un ingreso primordial para el Estado Mexicano, y si el artículo 35, en la fracción VIII, numeral 3, si no mal recuerdo, está estableciendo la prohibición de que la consulta debe estar vedada para todas aquellas cuestiones relacionadas con los ingresos del Estado, me queda muy claro que, en este caso concreto, no podríamos calificar de constitucional esta pregunta.

Y, por otro lado, también se hace el análisis de la solicitud de consulta en relación con este apartado, pero fundamentalmente, el proyecto de la señora Ministra Sánchez Cordero está enfocado a que se trata de una cuestión relacionada con ingresos del Estado, por lo cual yo coincido plenamente, nada más agregaría la otra parte que he

mencionado en relación a aquellas cuestiones que están relacionadas con la reforma constitucional, y que implicarían el cambio de estos artículos, no podrían ser motivo de una consulta, porque se estaría prácticamente suplantando a lo que dice el Poder Constituyente del Estado.

Entonces, por estas razones, estoy de acuerdo con la propuesta que se realiza en el proyecto que formula la señora Ministra ponente, y simplemente, señalo que me aparto de algunas de las consideraciones, por lo cual, las plasmaré en un voto concurrente. Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro Presidente: A usted, señora Ministra Luna Ramos. Continúa a discusión. Señor Ministro Pardo Rebolledo.

Señor Ministro Pardo Rebolledo: Gracias, señor Presidente. Siendo congruente con la opinión que expresé en relación con el asunto que resolvimos el día de ayer, en el presente caso, también considero que la consulta que nos ocupa se encuentra perfectamente encuadrada en una de las prohibiciones que, de manera expresa, establece el artículo 35 constitucional.

En relación con el proyecto que estamos discutiendo, me separaría prácticamente de los considerandos segundo y tercero. El segundo se denomina: “Consideraciones previas relacionadas con la naturaleza jurídica de la consulta popular”, y el tercero que se denomina: “Precisión metodológica”, porque desde mi punto de vista, contienen una serie de afirmaciones que estimo que no son necesarias, desde luego, para la calificación de la constitucionalidad del tema de esta consulta. Y por otro lado, también comprometen el criterio de este Tribunal Pleno en relación con temas que aún no han sido sometidos de manera expresa para su debate.

En esa medida, me apartaría de estos dos considerandos, e insisto, en relación con el fondo del estudio que se hace de la constitucionalidad, coincido esencialmente con

las razones que se expresan en el proyecto. Considero que la reforma energética que se consulta tiene como elemento central de manera indiscutible, la obtención de ingresos para el Estado, y desde luego, también se señala de manera expresa en la reforma que esos ingresos, que se están buscando con esta modificación constitucional, se incorporen a un Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, que se prevé como un fideicomiso público previsto en el párrafo octavo del artículo 28 constitucional.

Por otro lado, desde luego que la propia reforma define que la explotación de los hidrocarburos, en su carácter de bienes nacionales, se hace con la intención de percibir ingresos y destinarlos a fines estatales específicos.

Ya leyó la señora Ministra la parte del artículo 27 constitucional, en donde se expresa precisamente esta situación de la obtención de ingresos a través de la exploración y extracción de petróleo y demás hidrocarburos.

Por estas razones, comparto la razón que maneja el proyecto para estimar que el tema que se consulta está inmerso en una de las prohibiciones expresas de la Constitución, y simplemente quisiera agregar que, desde mi perspectiva, ha sido un gran avance que nuestra Constitución reconozca como un derecho de los ciudadanos el participar en este tipo de consultas populares; sin embargo, siempre he asumido que nuestra misión como integrantes del Pleno de este Máximo Tribunal, es desde luego, darle contenido y actualidad a las disposiciones constitucionales.

Esta Suprema Corte no otorga ni prohíbe el ejercicio de este derecho, el derecho está reconocido en la Constitución, pero también en el propio texto constitucional se le ha puesto una serie de prohibiciones, una serie de restricciones al ejercicio de este derecho que, de acuerdo con jurisprudencia obligatoria de este propio Tribunal Pleno, tenemos obligación de observar.

El caso es que, existiendo el derecho en estos temas que se están consultando, se encuentran inmersos en una de las prohibiciones expresas que el propio texto constitucional, que el propio Constituyente Permanente previó como restricción para el ejercicio de ese derecho, no es esta Suprema Corte la que lo establece, sino el propio Constituyente Permanente, de manera expresa, desde mi punto de vista, y en esa medida, creo que estamos haciendo el análisis de si el caso concreto está ubicado en una de las restricciones que la propia Constitución establece para el ejercicio de este derecho, y por estas razones, y, desde luego, con las aclaraciones que hice, estoy de acuerdo con el proyecto. Gracias, señor Ministro Presidente.

Señor Ministro Presidente: A usted, señor Ministro Pardo Rebolledo. Señor Ministro Fernando Franco.

Señor Ministro Franco González Salas: Gracias, señor Ministro Presidente. Señoras y señores Ministros, me voy a referir de manera general, como lo estamos haciendo, al proyecto; y consecuentemente, tendré que abordar varios temas.

En primer lugar, también me separaría de las consideraciones, particularmente de las páginas cincuenta y cuatro a cincuenta y siete, y sesenta y uno a ochenta y siete, aunque aparte, la Ministra nos ofreció que lo suprimiría por razones muy parecidas a las que acaba de expresar el Ministro Pardo Rebolledo, y además, por no compartir alguna de ellas; entonces, me separaría, esperaré a cuál vaya a ser la posición de la Ministra al final de la discusión sobre este tema, si no, haré un voto en este aspecto para dar mis razones de por qué me separo de esas consideraciones.

En segundo lugar, me parece que la consulta popular sí procede en la materia propiamente constitucional, —si me permiten expresarlo de esta manera— pero también, como se ha señalado aquí—, reconociendo que la consulta popular es un derecho humano y que debe regirse por todos los principios y reglas que hoy nuestra Constitución establece para ello. He sostenido también reiteradamente desde que llegué

a la Corte, y aun con la reforma de dos mil once, que eso es por disposición expresa, salvo en las restricciones que establezca la propia Constitución.

En el caso, el Constituyente Permanente dejó fuera de la materia de la consulta materias expresamente consignadas; consecuentemente, mi interpretación —respetando la de cualquier otra persona— es que, sólo en esos campos no puede haber reforma constitucional, inclusive, meditaba si es posible vedarle por disposición del Pleno de la Corte, a los órganos legislativos o al Presidente de la República, —que también tienen derecho a la consulta—, a formular alguna que les parezca que es necesaria, inclusive, para normar su criterio por la trascendencia que pueda tener el tema, que no pudieran hacerla, porque me parece y creo que, o está vedada para todos, o se permite —salvo en esos casos restrictivos— para todos.

Consecuentemente, por eso estoy de acuerdo con el proyecto, que reconoce implícitamente que la consulta puede ser sobre estas materias, con excepción de esos temas.

Esto nos lleva al segundo aspecto, es decir, aquí el tema tan delicado que nos convoca, que evidentemente es multifactorial y envuelve distintos aspectos, pero nuestra tarea es dilucidar si se encuentra dentro de alguna de las excepciones, de las restricciones, en este caso, que la propia Constitución establece.

Y, evidentemente, creo, por las intervenciones que he escuchado, todos nos hemos centrado en que esto podría ser en materia de ingresos y gastos eventualmente; y voy a dar mis razones estrictamente constitucionales para sumarme al sentido del proyecto, también bajo consideraciones totalmente distintas porque, en mi opinión, tenemos que dilucidar esto a la luz de la Constitución, no de las leyes reglamentarias, porque aquí lo que tenemos que definir es la constitucionalidad de la materia y, como consecuencia de ello, de la pregunta.

Voy a tratar de ser muy breve. Traigo un documento, no pienso leerlo porque creo que no es necesario. Hay muchos de los argumentos que se han dado, que comparto, pero me parece fundamental resaltar algo.

Lo que hizo el Constituyente con esta reforma, además de todas las implicaciones que tiene, efectivamente, sobre un modelo que existía de protección de determinadas actividades, fue crear una política fiscal constitucional, y creo que esto no se puede negar, ya aquí se han leído muchos textos, pero me parece que lo importante es destacar que no fue en abstracto. Si vemos el artículo 27, en el párrafo respectivo, es muy claro cuando dice: “Tratándose del petróleo y de los hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, en el subsuelo, la propiedad de la Nación es inalienable e imprescriptible y no se otorgarán concesiones. Con el propósito de obtener ingresos para el Estado que contribuyan al desarrollo de largo plazo de la Nación, ésta llevará a cabo las actividades de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos, mediante asignaciones a empresas productivas del Estado o a través de contratos con éstas o con particulares en los términos de la Ley Reglamentaria”.

Está amarrando el concepto de ingreso a un instrumento específico, que además después, en los transitorios, se desarrolla ampliamente con esta visión de una política fiscal de ingresos, inclusive, en los transitorios hay imposición de ciertas condiciones al legislador ordinario, para esta materia.

Por ejemplo, hay un caso prototípico en los transitorios, en donde se está estableciendo que se debe transferir a la Tesorería los ingresos que se obtengan, de esta manera, para que al menos, se mantengan en el 4.7% del producto interno bruto.

Consecuentemente, en mi opinión, esto está vinculado directamente con los ingresos que se puedan obtener y que todo esto quedará sujeto, en este punto, para que el legislador ordinario tenga que hacer lo necesario para que esto, determinado en la Constitución, se cumpla; y podría dar otros ejemplos a lo largo de las disposiciones

transitorias en donde, insisto, se define una política fiscal de ingresos que está indisolublemente ligada al nuevo modelo que definió constitucionalmente el Constituyente.

Consecuentemente, por estas razones, estoy de acuerdo con el sentido del proyecto. Si es necesario, en su caso, abundaré en un voto, de que esto, sin duda, cae en el marco de los ingresos del Estado.

No amplió más mis argumentos, si fuese necesario, en un momento dado, con la venia de este Pleno, volvería a intervenir, pero éstas, son las razones fundamentales por las cuales creo que esta materia sí cae dentro de uno de los ámbitos vedados o restringidos por la Constitución, para que proceda la consulta popular. Gracias, señor Ministro Presidente.

Señor Ministro Presidente: A usted, señor Ministro Franco. Continúa a discusión.
Señor Ministro Arturo Zaldívar.

Señor Ministro Zaldívar Lelo de Larrea: Gracias, señor Ministro Presidente. Debo manifestar que también estoy de acuerdo con el proyecto que nos presenta la señora Ministra Sánchez Cordero, y particularmente, coincido con el argumento en que, en este caso concreto, estamos en el tema de ingresos del Estado, por disposición del propio Poder Revisor de la Constitución que lo plasmó en los artículos 27, 28 y décimo cuarto transitorio, por lo menos.

El artículo 27 es claro en que el propósito de estas reformas es obtener ingresos para el Estado que contribuyan al desarrollo de largo plazo a la Nación.

Y el artículo 28, incluso, como bien lo establece el proyecto, crea un fideicomiso público denominado Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y Desarrollo que, en términos de ley, deberá recibir, administrar y distribuir los ingresos derivados

de las asignaciones y contratos a que se refiere el artículo 27 constitucional.

Y después, en el artículo décimo cuarto transitorio, específicamente, se prevén los destinos que deberán tener estos ingresos, algunos de ellos, en ciertos supuestos, para algunas actividades ciertamente plausibles, como son: sistema de pensión universal, proyectos de inversión en ciencia, tecnología e innovación y energía renovables, infraestructura para el desarrollo nacional, en becas para la formación de capital humano en universidades y posgrados, etcétera.

Creo que, tal como se plasmó la estructura constitucional de estas reformas, es claro, desde mi perspectiva, que afecta obviamente los ingresos y que, consecuentemente, el artículo 35 constitucional excluye de la posibilidad de consulta este tema en particular.

No es el único argumento que tendría para sostener que la materia no es constitucional, pero como es el que está plasmado en el proyecto, simplemente manifiesto mi conformidad con este argumento que se establece en el proyecto, para considerar que la materia de la consulta no es constitucional, no es viable someterla a consulta. Gracias, señor Ministro Presidente.

Señor Ministro Presidente: A usted, señor Ministro Zaldívar Lelo de Larrea. Señor Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, tiene usted la palabra.

Señor Ministro Gutiérrez Ortiz Mena: Gracias, señor Ministro Presidente. Me gustaría empezar por apartarme de los considerandos segundo, tercero y parte del cuarto. Las razones por las cuales me aparto las pondré en un voto concurrente; y digo voto concurrente porque estoy a favor del proyecto en el sentido en el cual se decanta. Sin embargo, tengo algunas diferencias, y en este momento las explico.

Primero, parto de dos premisas fundamentales. La primera premisa, es que el tema propuesto por los ciudadanos en este caso es un tema multidisciplinario, es decir, se

puede ver desde el punto de vista histórico, desde el punto de vista soberanía nacional, desde el punto de vista patrimonio nacional y desde el punto de vista cultural, y lo que tenemos que hacer, me parece, la tarea que tiene este Alto Tribunal es ver desde qué perspectiva la Constitución nos está mandando ver este tema, de por sí, multidisciplinario.

Segundo, también parto de que la interpretación del concepto de ingresos y gastos del Estado debe leerse de manera muy restrictiva; es decir, sin lugar a dudas, la consulta, desde mi perspectiva, es un derecho humano, sin lugar a duda, las excepciones o las restricciones a un derecho humano se deben de leer de manera restrictiva para facilitar o para incrementar la posibilidad de materia sobre las cuales se puede dar un ejercicio de democracia directa, como es la consulta, y por eso, creo que debemos de partir primeramente por ubicar en el texto constitucional la palabra “ingreso”, es decir, dónde usa la Constitución la palabra “ingreso”, para ver cuál es el sentido más restrictivo que le podemos dar a ese vocablo.

Y parto, primero, del séptimo párrafo del artículo 27 constitucional, que usa la palabra “ingreso”: “con el propósito de obtener ingresos para el Estado, que contribuyan al desarrollo de largo plazo de la Nación, ésta llevará a cabo las actividades de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos mediante la asignación a empresas productivas del Estado, o a través de contratos con éstos o con particulares, en los términos de la ley reglamentaria”.

En el artículo 28 constitucional, sexto párrafo, que regula un fideicomiso, también usa la palabra “ingresos”: “Los ingresos derivados de las asignaciones y contratos a que se refiere el párrafo séptimo, del artículo 27 de esta Constitución”.

En el artículo segundo transitorio de la reforma constitucional, también se usa la palabra “ingresos”: “En cada caso, el Estado definirá el modelo contractual que mejor convenga para maximizar los ingresos de la Nación”.

En el artículo décimo transitorio, inciso d), de la reforma constitucional, obliga a la Secretaría en el ramo de Hacienda “el establecimiento de las condiciones económicas de las licitaciones y de los contratos a que se refiere el presente decreto relativo a los términos fiscales, que permitan a la Nación obtener en el tiempo, ingresos que contribuyan a su desarrollo”.

Un dato que me parece muy interesante: el Constituyente Permanente cuando habla de contribuciones, cuando habla de impuestos, nunca usa el vocablo “ingresos”. En el artículo 31, fracción IV, no vamos a encontrar la palabra “ingresos”. En el artículo 73, inciso h), no vamos a encontrar la palabra “ingresos”. El único lugar en todo el texto constitucional donde se usa la palabra “ingresos”, distinto al nombre propio Ley de Ingresos de la Federación o Ley de Ingresos de los Municipios, es cuando aborda el tema del artículo 27 constitucional, el tema materia de la consulta.

Entonces, inclusive, abordando la problemática desde una lectura restrictiva de qué constituye ingresos y qué constituye gastos, el único lugar donde el Constituyente no es neutro, el Constituyente de manera expresa, explícita, utiliza por única ocasión el vocablo que se contiene en el artículo 35 al hablar de temas vedados.

Por esa razón, no me cabe duda de la intención del Constituyente Permanente, y no me queda otra opción u otra manera de interpretar un texto que está muy claro y es el único lugar donde se utiliza la palabra.

Por esa razón, estoy de acuerdo con el proyecto en su sentido. Es cuanto, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro Gutiérrez Ortiz Mena. Señor Ministro Luis María Aguilar, tiene la palabra.

Señor Ministro Aguilar Morales: Gracias, señor Ministro Presidente. Básicamente, estoy de acuerdo en este caso, con la propuesta final que nos hace la señora Ministra, no repito las observaciones que comparto en relación con algunos de los apartados del proyecto, que la misma señora Ministra ya había apuntado un par de ellas, y también coincido con la necesidad de acotarlas o quizás eliminarlas.

En otro sentido, creo que la consulta popular, como se ha dicho, es un derecho, desde luego, reconocido por la Constitución en favor del pueblo mexicano, y nosotros debemos respetarlo, no tiene vuelta de hoja; en ese sentido, tenemos que acatar las disposiciones de la Constitución, y a enfrentar la responsabilidad en el análisis que el propio Constituyente nos otorga para poder resolver sobre un tema de gran relevancia.

Como ya lo habían mencionado algunos de los señores Ministros, es una cuestión que, como tal, como derecho, tiene restricciones, y estas restricciones están expresamente establecidas en la propia Constitución, en el artículo 35 constitucional. Y estas restricciones, como decía el señor Ministro Pardo, no las estamos estableciendo nosotros, las está estableciendo el Constituyente, nosotros las debemos acatar y debemos ponderar en qué sentido y con qué extensión las restricciones se deben aplicar.

En ese sentido, estoy convencido de que tenemos la obligación y la responsabilidad de que, por las razones que fuera, el Constituyente le otorgó a esta Suprema Corte acotar el ejercicio de este derecho conforme a las restricciones que el propio Constituyente consideró necesarias para el ejercicio de la consulta popular.

Dentro de estas restricciones, que así lo quiso el Constituyente, hay seis establecidas en el artículo 35, inclusive, todas ellas, de manera bastante amplia y genérica; se encuentra, desde luego, el tema de los ingresos y egresos del Estado; pienso que precisamente lo que dice la Constitución, independientemente de que fuera el resultado o no deseado, o consciente de las discusiones en el Constituyente, lo que dice la Constitución es un término amplio, “ingresos y egresos del Estado”.

¿Cómo pueden entenderse en este sentido los ingresos? Todas aquellas cuestiones que generan un —y permítanme repetir la palabra— ingreso al Estado, cualquiera que sea la fuente de la cual provenga, cualquiera, porque seguramente el Constituyente estaba pensando en satisfacer las necesidades que requiere un Estado para hacer frente a las responsabilidades que el Estado mismo tiene frente a la ciudadanía y, para ello, necesita recursos.

Estos ingresos de manera amplia, como lo establece el propio Constituyente, están, desde luego desplegados de muchas maneras en que el Estado puede hacer una percepción de estos ingresos, ya el señor Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, nos señalaba en específico, los ingresos del artículo 27 constitucional, concretamente los que se refieren a la cuestión del petróleo, y yo inclusive diría: no sólo éstos, todo lo que se refiera a los ingresos que el Estado puede obtener, cualquiera que sea la fuente de la que provengan deben estar acotados o limitados como una restricción que el propio Constituyente quiso para la consulta popular.

Insisto, como bien decía el señor Ministro Pardo Rebolledo, nosotros no estamos poniendo las restricciones, estamos respetando el texto de la Constitución en relación con las restricciones que se establecen al ejercicio de este derecho; para mí, en este sentido, considero que, de cualquier forma, y así lo dice no sólo la exposición de motivos, de la intención y las discusiones de las reformas a los artículos constitucionales en materia de petróleo, que se busca con ello, mejorar los ingresos del Estado, sino, como ya lo decía el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, en el propio texto constitucional así señala, y para mí, al menos en este caso en particular, es claro que se trata de una cuestión que incide necesariamente, inevitable, en los ingresos del Estado y que, por lo tanto, se ajusta a aquella restricción establecida por el Constituyente para el ejercicio de la consulta popular.

Y en ese sentido, independientemente de otras razones que yo pudiera aportar a este asunto, pero tratándose de la propuesta que nos hace la señora Ministra Sánchez Cordero, coincido con la propuesta final, global, en el sentido de que no es constitucional la materia sobre la cual se propone hacer esta consulta por parte de los solicitantes. En este sentido será mi voto, señor Presidente.

Señor Ministro Presidente: Gracias, señor Ministro Luis María Aguilar. Creo que seré más breve de los que han ofrecido ser breves.

También estoy totalmente de acuerdo con la propuesta que hace la señora Ministra en el tema exclusivamente acotado al término “ingresos” como una materia vedada para el tránsito de esta consulta popular; sin embargo, también comparto que esto también puede inscribirse en otra situación que conculca a los principios del Artículo 40 constitucional, en cuanto al sistema de representatividad y la alteración consiguiente del orden federal por los términos en que está planteado y el camino que habría que seguirse para llegar de la única forma a una reforma constitucional.

Sin embargo, no tocaré ese tema, creo que sí, a través de la consulta popular, en algunos casos, no; en otros y partiendo del principio que también aquí se ha señalado, en el sentido de que la consulta no desplaza definitivamente, no cancela cualquier otra vía para llegar a una modificación, inclusive, constitucional, otros serían los caminos, mas no la consulta popular en este caso concreto, donde está actualizado, desde mi punto de vista, bien hecha esa caracterización en función de un tema vedado, concretamente, desde el artículo 27 constitucional está claramente, y de ahí, baja a las leyes secundarias, etcétera, este tema con la veda específica para el tema de la consulta popular.

Creo que está suficientemente discutido. Señora Ministra, ¿nos quiere usted comentar algo?

Señora Ministra Sánchez Cordero: Sí, gracias, señor Ministro Presidente. Respetuosamente, considero, en primer lugar, que no se realizó un sesgo. Este considerando, pienso, tampoco es superfluo. Se abordaron, precisamente, de los derechos políticos, como derechos humanos a través de las argumentaciones de los órganos de Naciones Unidas, tales como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y del Experto independiente sobre la promoción de un orden internacional democrático y equitativo.

Los considerandos con los que no están de acuerdo los señores Ministros y que lo dejaré, en su momento, como un voto concurrente, lo voy a sacar de la decisión final y del engrose final del proyecto, pero sí quería manifestarles el por qué nosotros lo incluimos.

Este considerando lo construimos porque precisamente reconocemos, desde los debates del Constituyente Permanente, que esta figura —desde nuestra óptica, insisto, lo dejaré en un voto concurrente— es muy particular respecto de cualquier otra parte en el mundo. Es un considerando comparativo y teórico con el que tratamos de ofrecer una perspectiva completa, no sintética, cuando menos, para explicarnos los orígenes, las modalidades, las condiciones temporales, los efectos de la consulta popular, tal como en nuestra opinión deberíamos de haberla entendido como una figura *sui géneris*, pero como hay una abrumadora mayoría sobre no estar de acuerdo en estos considerandos, ofrezco suprimirlos del engrose principal y los dejaré, por supuesto, como un voto concurrente.

También quisiera, señor Ministro Presidente, dejar constancia que se tienen a la mano, y se tuvieron en su momento disponibles, otros mecanismos de control constitucional que pudieron haber sido ejercidos, por ejemplo, la acción de inconstitucionalidad u otros mecanismos en relación con las leyes secundarias y que, a la fecha, hasta donde tengo conocimiento, en esta Suprema Corte no hay otros mecanismos que se hayan

hecho valer, mas que en relación a la reforma y sobre todo a las leyes secundarias en el cuestionamiento que, en su caso, hubieran podido hacer los sujetos legitimados para ello.

En relación con el tema, y agradeciendo a todos sus intervenciones, circularía el engrose y, por supuesto, todos estos considerandos relativos a la naturaleza jurídica de la consulta popular y a la precisión metodológica saldrán del engrose principal, dejándolos como voto concurrente. Gracias, señor Ministro Presidente.

Señor Ministro Presidente: A usted, señora Ministra Sánchez Cordero. Vamos a someter a votación el proyecto con las modificaciones, las supresiones concretas, señaladas ahora, y los ajustes que en el transcurso de la discusión quedarían.

No quiero dejar de señalar, en relación con el proyecto de la señora Ministra, que no comparto la interpretación que hace en el sentido amplio del concepto “ingresos”, comparto que es un concepto y que en este tema debe interpretarse de manera restringida; ésa es la única salvedad que haría en un voto concurrente también y algunas otras consideraciones, como muchos de los compañeros señores Ministros habrán de hacer. Señora Ministra Sánchez Cordero.

Señora Ministra Sánchez Cordero: Gracias, señor Ministro Presidente. También se va a suprimir todo esto, en relación al concepto tan amplio que está; pienso que no hay por qué pronunciarse sobre un concepto de ingresos, sino simplemente decir que ésta es una materia que está vedada para consulta. Gracias.

Señor Ministro Presidente: Está a la consideración de la señora Ministra y de los señores Ministros. Vamos a tomar votación del proyecto con la modificación aceptada por la señora Ministra. A favor o en contra del proyecto. Señor secretario, por favor.

Secretario General De Acuerdos: Sí, señor Ministro Presidente.

Señor Ministro Gutiérrez Ortiz Mena: A favor del proyecto.

Señor Ministro Cossío Díaz: En contra, y por la constitucionalidad de la consulta, y anuncio voto particular.

Señora Ministra Luna Ramos: Yo estoy con el proyecto de la señora Ministra. Me esperaré a ver el engrose para reservarme, en todo caso, la formulación de un voto concurrente.

Señor Ministro Franco González Salas: También a favor del proyecto modificado que nos está planteando la señora Ministra, y obviamente, reservo mi derecho a formular un voto concurrente al ver el engrose. Gracias.

Señor Ministro Zaldívar Lelo de Larrea: Con el proyecto modificado.

Señor Ministro Pardo Rebolledo: A favor del proyecto modificado, haciendo salvedad de la última modificación que acaba de aceptar la señora Ministra, en cuanto a la definición del concepto de gasto previsto como prohibición expresa en el artículo constitucional.

Señor Ministro Aguilar Morales: Yo estoy con el sentido de la propuesta, inclusive la modificada, y seguramente haré algún voto concurrente al respecto, apartándome, desde ahora, porque así lo acabo de expresar, en un sentido más amplio del concepto de ingresos, que yo coincidía con eso, y específicamente, en el caso concreto, del artículo 27 constitucional. Pero en general, estoy en el sentido del proyecto.

Señora Ministra Sánchez Cordero: De acuerdo con el proyecto modificado; y, en su caso, estaría circulando el engrose.

Señor Ministro Pérez Dayán: Con el proyecto modificado.

Señor Ministro Presidente Silva Meza: Con el proyecto modificado.

Secretario General de Acuerdos: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que existe una mayoría de nueve votos a favor de la propuesta del proyecto modificado; con anuncio de reserva para, en su caso, formular voto concurrente, de los señores Ministros Luna Ramos y Franco González Salas; con voto con salvedades, del señor Ministro Pardo Rebolledo; anuncio de voto concurrente, del señor Ministro Aguilar Morales, y voto en contra, del señor Ministro Cossío Díaz, con voto particular.

Señor Ministro Presidente: Suficiente para Aprobarlo.

Y reiterar que está a la mano de las señoras y señores Ministros, el derecho para formular votos concurrentes o particulares. Señor Ministro Cossío Díaz, en su caso, haciendo las precisiones correspondientes.

Continuamos, señor secretario, por favor.

Secretario General de Acuerdos: Sí, señor Ministro Presidente. Se somete a su consideración el proyecto relativo a la

**REVISIÓN DE CONSTITUCIONALIDAD DE LA MATERIA DE UNA
CONSULTA POPULAR 3/2014, DERIVADA DE LA SOLICITUD
FORMULADA POR JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA,
REPRESENTANTE COMÚN DE DIVERSOS CIUDADANOS.**

Bajo la ponencia de la señora Ministra Luna Ramos y conforme al único punto resolutivo que propone:

Único. Es Inconstitucional El Objeto de la Presente Consulta.

Notifíquese: “...”

Señor Ministro Presidente: Gracias, señor secretario. Tiene la palabra la señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos. Por favor, señora Ministra.

Señora Ministra Luna Ramos: Muchas gracias, señor Ministro Presidente. El proyecto que someteré a consideración guarda una gran relación con el que acabamos de resolver; la pregunta que corresponde contestar está relacionada con que: “¿Está de acuerdo en que se mantengan las reformas a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución en materia energética?”

El proyecto que les repartí, recordarán ustedes que había mandado una addenda precisamente en relación con el segundo motivo que he externado en los asuntos anteriores, en relación con la posible reforma a la Constitución derivada de la consulta popular; esta parte la suprimo del proyecto, de cualquier manera, era un considerando diferente, la dejo para un voto concurrente, exclusivamente, y se somete a la consideración de la señora y los señores Ministros, exclusivamente el proyecto sin este considerando.

En la parte relativa al considerando que ya está relacionado con el análisis de la consulta, evitando precisamente esta situación relacionada con el Constituyente Permanente, está relacionado con calificar de inconstitucional el tema relacionado con la consulta, por varias razones; la primera de ellas, analizando cuáles son las prohibiciones que se establecen en el artículo 35, fracción VIII, numeral 3, constitucional, y sobre esta base, está estableciéndose que están vedadas todas aquellas cuestiones que se relacionan con los derechos humanos; y como aquí, la pregunta, indiscriminadamente, se hace en el sentido de que si deben prevalecer o no el texto de los artículos 25, 27 y 28 constitucionales; quisiera mencionar que estos artículos están de alguna manera estableciendo temas muy variados, entre ellos, algunos relacionados con los derechos humanos, es decir, están respetando ciertos derechos humanos relacionados con el medio ambiente, con la propiedad agraria, con la

propiedad particular; además, también están referidos, algunos de ellos, a los derechos de los trabajadores, entonces, hay también algunos derechos humanos respetados en estos artículos constitucionales que se pretende pudieran ser cuestionados.

Por otro lado, también la parte correspondiente a que si está relacionado o no con un objeto de ingreso y gasto del Estado, y en esto no quisiera abundar, simple y sencillamente el proyecto, de alguna manera, está determinando que, de la lectura de los propios artículos, se establece de manera expresa, que es el propio Constituyente el que está determinando que justamente la materia energética se regula con el propósito de tener ingresos para el Estado que contribuyan a su desarrollo; entonces, se especifican en el proyecto cuáles son los textos de estos artículos en donde se está estableciendo de manera expresa esta situación, y se hace el análisis correspondiente, y se dice que estamos dentro de la prohibición que se marca justamente en el artículo 35 de la Constitución.

Y por último, se hace un análisis de lo que es en sí la pregunta, y también se llega a la conclusión de que es una pregunta difícil de contestar, porque es muy amplia, maneja muchos temas, y por esta razón, es confusa en cuanto a su contestación.

Por estas razones, en el proyecto, fundamentalmente lo que estamos determinando es que es inconstitucional la materia de la consulta, primero, por plantear ante la ciudadanía su parecer sobre las normas que regulan constitucionalmente algunos de los ingresos y egresos del Estado; segundo, por preguntarles a los ciudadanos la conveniencia de que prevalezcan o no algunos derechos humanos relacionados con el medio ambiente, con derechos de los trabajadores, con derechos relacionados con la propiedad privada.

Y por otro lado, se está estableciendo que, por proponerle al electorado una pregunta que no es sencilla ni comprensible para todo el común de las personas, por la enorme variedad de aspectos legales y técnicos que involucran estos artículos, ni ofrecer,

por tanto, la posibilidad de una respuesta categórica en un sentido o en otro.

Por todas estas razones, estamos señalando que la materia sometida a esta consulta popular es inconstitucional, y ésta es la propuesta del proyecto que sometemos a la consideración de este Pleno. Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro Presidente: Sí, señora Ministra, muchísimas gracias. Señor Ministro Cossío.

Señor Ministro Cossío Díaz: Gracias, señor Ministro Presidente. No coincido con el proyecto. La señora Ministra acaba de hacer una síntesis muy correcta del mismo, estoy en la página setenta y seis de él, y donde plantea los distintos aspectos.

En primer lugar, creo que el hecho de que se haga una consulta, no conlleva a la derogación de los derechos humanos. Me parece que precisamente la consulta tiene que realizarse en el marco constitucional, y me parece que no se da esa afectación.

En segundo lugar, por las razones que he expuesto, me parece que el concepto de “ingresos” es un concepto restringido, y, no se actualiza en este caso.

En tercer lugar, tampoco creo que la consulta esté prohibida para llevar a cabo reformas constitucionales.

Y, como último punto, creo que, si primero calificamos la constitucionalidad de la pregunta, después tendríamos la posibilidad –como nos faculta la ley– de rehacer la propia pregunta.

Por estas razones, señor Presidente, votaré en contra del proyecto, creyendo que es válida –constitucionalmente hablando– la consulta misma. Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro Presidente: A usted, señor Ministro Cossío. Continúa a discusión. Señora Ministra Sánchez Cordero.

Señora Ministra Sánchez Cordero: Señor Ministro Presidente, sí quisiera decir que no dejo de considerar la dimensión de los derechos humanos, ni mucho menos que tiene el mecanismo de defensa que ahora se está ejerciendo, que la Constitución ejerce en esta doble dimensión, tanto de participación política de los ciudadanos, como de los mismos partidos políticos, pero tampoco puedo dejar de considerar las previsiones que fueron establecidas por el propio Poder Reformador de la Constitución. Gracias.

Señor Ministro Presidente: A usted, señora Ministra Sánchez Cordero. Continúa a discusión. Señor Ministro Arturo Zaldívar.

Señor Ministro Zaldívar Lelo de Larrea: Gracias, señor Ministro Presidente. Por las mismas razones que invoqué en el proyecto de la señora Ministra Sánchez Cordero, estoy de acuerdo con el proyecto de la Ministra Luna Ramos, y considero que no es constitucional la materia de la consulta. Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro Presidente: A usted, señor Ministro Zaldívar. Señor Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.

Señor Ministro Gutiérrez Ortiz Mena: Gracias, señor Ministro Presidente. En el mismo sentido que el Ministro Zaldívar, considero que la materia que estamos abordando, es la misma materia que se abordó en la consulta anterior. En ese sentido, reitero que me parece que el texto constitucional no es neutro sobre el problema abordado en esta consulta popular. Me parece que dispone; que la materia que se debe regular es la de “ingresos”, la que antepone sobre todas en esta reforma. En ese sentido, yo votaría a favor del proyecto, situándome única y exclusivamente, en la parte de ingresos y gastos, y haré un voto concurrente en cuanto a mi disenso con el resto del proyecto. Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro Presidente: A usted, señor Ministro Gutiérrez Ortiz Mena. Señor Ministro Pérez Dayán.

Señor Ministro Pérez Dayán: Gracias, señor Ministro Presidente. Al igual que el asunto que acabamos de resolver, suscribo casi en su contenido completo éste que nos presenta hoy la señora Ministra Luna Ramos; sin embargo, quisiera hacer la salvedad de que en la parte considerativa del mismo, se practica una amalgama de análisis entre el tema de los ingresos y el aspecto específico de las restricciones a los derechos humanos, simplemente, me quedaría en la primera de las dos facetas acabadas de mencionar.

Estoy convencido en que se está frente a un caso específico de ingresos que se ve impedido a través de la disposición constitucional, sin encontrar una posibilidad de establecer una relación entre la restricción de los derechos humanos y el objeto mismo de la consulta que tuviera que ver con un aspecto propio de ingresos.

Y esta reflexión la hago porque la misma pregunta podría surgir de alguno de los sujetos legitimados para promover una consulta, donde el tema de derechos humanos no tuviera un reflejo inmediato, ni siquiera necesario.

En esa medida, sólo me concreto a estar total y absolutamente de acuerdo con las expresiones que se hacen en función de los ingresos; razón suficiente —para mí— para considerar que la materia de esta consulta no alcanza el nivel que la Constitución exige. Y, en esa medida, también me pronunciaría en relación con la pregunta.

Mi participación en el asunto antecedente llevaba la intención de destacar que, de resultar positiva la votación para efecto de considerar constitucional la materia, me pronunciaba anticipadamente sobre el contexto de la pregunta, desde luego, siempre entendiendo que esto sería eventual en caso de que prosperara el primer supuesto.

Con alegría veo que en este proyecto se aborda el tema específico de la pregunta y, desde luego, no deja de ser una recomendación importante a futuro, como lo señala el propio documento; sin embargo, no sé si sería, por ahora, conveniente mantener el contenido del considerando séptimo, que si bien coincide con lo que expresé en mi primera participación, reitero, sólo lo hice en la eventualidad de que, al analizarse integralmente el asunto anterior, se hubiere llegado al punto específico de la pregunta.

Aquí, al igual que el ya resuelto, parece, por la intensidad de las participaciones, que no se alcanzará este segundo supuesto. No sé si fuera conveniente mantener las reflexiones del último considerando en relación con el contenido de la pregunta cuya materia no fue calificada de constitucional.

Si esto fuera así considerado, me parece conveniente no tenerlo en el propio proyecto. Gracias, señor Ministro Presidente.

Señor Ministro Presidente: A usted, señor Ministro Pérez Dayán. Señor Ministro Aguilar Morales.

Señor Ministro Aguilar Morales: Gracias, señor Ministro Presidente. También reitero básicamente las razones y argumentos que di para estar de acuerdo; es la misma materia y, por lo tanto, coincido con el sentido de la propuesta que ahora nos hace la señora Ministra Luna Ramos, recordando de nuevo solamente, que las restricciones que se establecen a la consulta popular, no es una consulta popular que no tenga límites; el propio Constituyente le estableció límites, y dentro de esos límites que nos obligan, debemos evaluar y ponderar la procedencia de la consulta.

Entre esos temas fundamentales, como ya los han mencionado, está el de los derechos humanos, se deroguen o no, se modifiquen o lo que sea, el simple hecho de que se trate del tema de derechos humanos, está vedado por el Constituyente, así lo quiso.

Y de nuevo, también, todo lo que se refiera a los ingresos, de tal modo que, sin más, reitero mi voto en favor del sentido del proyecto. Gracias, señor Ministro Presidente.

Señor Ministro Presidente: A usted, señor Ministro Aguilar Morales. Señor Ministro Pardo Rebolledo.

Señor Ministro Pardo Rebolledo: Gracias, señor Ministro Presidente. También, siendo congruente con mis intervenciones respecto de los dos asuntos anteriores, en este caso, estoy de acuerdo con el sentido del proyecto, porque también, como en el caso anterior, y siendo que el tema de ambas consultas se refieren a la misma reforma constitucional, estimo que el tema está encuadrado en el artículo 35, fracción VIII, numeral 3, por referirse a ingresos del Estado.

Y, en este proyecto en particular, me apartaría de las razones que se dan, porque también estima actualizada una distinta causa de prohibición que es la de restricción a derechos humanos, yo no coincidiría con esa propuesta solamente con la del tema de ingresos del Estado.

Y también, creo que, si se está llegando a la conclusión de que es inconstitucional el tema de la consulta, no hay necesidad de hacer ningún pronunciamiento en relación con la pregunta en sí misma, considerada para ver si reúne o no los requisitos que establece la Ley Reglamentaria respectiva.

Así es que, yo estaré de acuerdo con el sentido del proyecto, solamente teniendo por actualizada la prohibición relativa a ingresos del Estado. Gracias, señor Ministro Presidente.

Señor Ministro Presidente: A usted, señor Ministro Pardo Rebolledo. Señor Ministro Franco González Salas.

Señor Ministro Franco González Salas: Gracias, señor Ministro Presidente. Muy brevemente. Estoy de acuerdo con el proyecto y también me separaré de algunas consideraciones, no lo planteo ahora, porque creo que la parte esencial es compartida por mí. Gracias, señor Ministro Presidente.

Señor Ministro Presidente: A usted, señor Ministro Franco González Salas. Estoy de acuerdo con la propuesta del proyecto, definitivamente, en congruencia con lo que hemos votado en la anterior, he estado inscrito particularmente en ese tema vedado por la propia Constitución.

Yo haría un comentario a la manifestación del señor Ministro Pérez Dayán: ¿por qué no compartiría que se eliminara esta parte del proyecto? Por la misma situación que tenemos al enfrentar las consultas populares, porque el día de ayer decíamos: estamos construyendo precisamente el contenido desde la perspectiva constitucional y legal que nos toca en relación con esta novedosa figura, y creo que el proyecto cumple en este particular apartado, independientemente de que sí, conforme hemos venido resolviendo, ya no llegaría a darse el paso hasta allá en el análisis de la pregunta, es una pregunta que todos la conocemos: “¿Estás de acuerdo en que se mantenga el decreto de reformas a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución en materia de petróleo y energía eléctrica, publicado el veinte de diciembre de dos mil trece?”.

Una pregunta que sí es analizable definitivamente en los términos legales, y como decía el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, es una pregunta que, en el sentido neutro, tiene juicios de valor, ¿implica un conocimiento previo de los destinatarios? Es una situación, creo que, didáctica, en tanto que, así está concebido este considerando séptimo: en el sentido a futuro cuando se formule una pregunta, no hay que olvidarse del texto legal, tiene restricciones para ese efecto, para darle una calidad dentro de la consulta popular, ¿qué es lo que se va a someter a votación?, una pregunta que en última instancia se dice: se puede resolver con un sí o un no, en el caso, teniendo todas las aristas que tiene

el análisis de los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución, en tanto sus reformas, difícil –lo dice el proyecto– que pueda resolverse en función de los destinatarios con un sí o un no.

Para muchos de estos temas se requieren conocimientos técnico- jurídicos, y por eso creo que cumple con un mensaje didáctico, sin pretender ser un mensajero de nada, sino simplemente, el análisis conforme las previsiones legales a partir de que las constitucionales, inclusive, constituyen ejemplo de dos temas: ingresos, que ya lo hemos abordado, que en el caso hay consenso, y una votación respecto de lo que esto constituye, en tanto el concepto amplio, concepto restringido, como algunos lo consideramos de estas restricciones a este derecho humano de la consulta en función de esta veda constitucional; el de ingresos, también desarrollados más allá del tema que se asocia a lo jurisdiccional con una situación de improcedencia.

Salvadas estas situaciones y dándole un carácter a la consulta popular, de eso, para la sociedad en lo general, la simplificación que se pretende por la Constitución y por el legislador, aquí, no se cumple, no se cumple esta precisión, cuando menos en las afirmaciones que se hacen en el proyecto, más allá de los temas vedados que hemos abordado, ya en el anterior y en el estricto rigor constitucional que se nos ha dejado a nosotros, Suprema Corte de Justicia, Tribunal Constitucional; aquí, sí es pertinente, es recordar lo que se ha dicho de la Suprema Corte: no es el órgano que ha determinado cuáles son las materias que no pueden ser objeto de este novedoso medio, mecanismo de participación directa; nosotros tenemos un mandato constitucional, se acaba de determinar por alguno de ustedes, esto es totalmente cierto, en el artículo 35 de la Constitución, que es el que está normando el actuar de este Tribunal Constitucional, con la vista general que tiene un Tribunal Constitucional, y así hemos actuado, así estamos actuando, y en estas decisiones del día de hoy, se han tomado estas determinaciones que, insistimos, no cancelan, no desplazan otras vías, estamos hablando de la consulta popular, no se restringe, no se deja sin recursos, no se deja,

no se altera la representatividad, estamos pronunciándonos en una consulta popular con exigencia constitucional y legal precisa en los extremos en los cuales tiene un diseño del Poder Revisor de la Constitución, que nosotros acatamos y nosotros interpretamos.

Si no hay alguna intervención, tomamos votación. Señor Ministro Pérez Dayán.

Señor Ministro Pérez Dayán: Gracias, señor Ministro Presidente. Convengo, sin reproche alguno, que la resolución que aquí toma este Alto Tribunal, construye, abona, da pautas a futuro y, desde luego, también reconozco el interés y carácter didáctico de reflexionar acerca del texto específico de esta pregunta.

De ser éste el caso, y, de mantenerse este considerando séptimo, no sé si fuere posible, en ese sentido, diferenciar una votación, y lo digo a pesar de lo importante y reflexivo que resultara el contenido de este proyecto, se genera una serie de consideraciones que no sé si fueran realmente la pauta a futuro sobre la elaboración de una pregunta; en torno a ella, el propio proyecto la considera inconveniente, en tanto afirma que su mero contenido presupone que los destinatarios conocen el texto de las normas constitucionales, desde luego que toda pregunta que se formule en estas circunstancias, tendrá que partir del presupuesto de que, quien la responde conoce algo; en caso de, equivocaciones severas, pues alguien respondería sin conocer lo que se le está preguntando; evidentemente una reforma constitucional, por la propia disposición que le rige, es del conocimiento de toda la ciudadanía a través de sus publicaciones y, en esa medida, si bien materialmente puede alguien no saber lo que contiene, debemos suponer, para todos los efectos legales, que se conoce.

Desde luego, señor Ministro Presidente reconozco el interés que se tiene por construir, y no quiere decir que mi oposición a ello suponga renunciar a ello; entiendo esa buena voluntad; sin embargo, creo que no estaría de acuerdo con las calificativas que se hacen específicamente de la pregunta; habría que ver si los argumentos que aquí se dan, de verdad responden a lo que aquí se dice, si es que es o no neutra, si es que está dada o

no en sentido positivo y negativo, y son todas estas las reflexiones que, me hacen suponer que de mantenerse ello, tendría que hacer la reserva correspondiente en tanto no es un tema central de la decisión de este Tribunal. Gracias, señor Ministro Presidente.

Señor Ministro Presidente: Al contrario, nos conduce a preguntar a la señora Ministra su opinión.

Señora Ministra Luna Ramos: Gracias, señor Ministro Presidente. Lo que sucede es que en la elaboración del proyecto lo que se pretendió fue ser exhaustivos en el análisis total de los argumentos que implicaba.

Por lo que hace a la primera parte, ustedes saben que eliminé el considerando que se había mandado de manera posterior, precisamente porque no había consenso respecto de eso; en lo demás, el proyecto fue repartido justamente tratando de analizar cada uno de los temas que se habían planteado; sí se planteó lo relacionado con que debía analizarse las restricciones del artículo 35 y, entonces, como la pregunta, a diferencia de la que se hace en la consulta que fue ponente la señora Ministra Sánchez Cordero, que es muy concreta en cuanto a si se otorgan o no los contratos o concesiones a particulares nacionales y extranjeros, aquí la pregunta es muy amplia, porque la pregunta lo que nos dice es: ¿debe permanecer el texto de los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución?

Si nosotros leemos el texto de estos artículos, son amplísimos en materia energética, entonces, de la lectura precisamente de estos textos tan amplios, corregimos dos prohibiciones, la primera de ellas fue la relacionada justamente con derechos humanos, porque, relacionado con la materia energética, estos artículos sí están, de alguna manera, respetando ciertos derechos humanos, como mencionábamos, relacionados con los derechos de los trabajadores en materia petrolera, con el medio ambiente adecuado y con algunos derechos de propiedad, entonces, sí hay un respeto a estos

derechos humanos, y cuando dice en la pregunta: ¿debe permanecer o no el texto de estos artículos?, ahí implica todo.

Y por otro lado, la parte que ya habíamos mencionado, relacionada con ingresos y gastos, que en eso creo, no hay discusión alguna; la siguiente era, podríamos decir, la parte de legalidad que era el análisis concreto de la pregunta. Si lo que le causa inquietud al señor Ministro Pérez Dayán, son esas recomendaciones a futuro, se las podemos eliminar, sin dejar de analizar lo que implica a la luz de la Ley Reglamentaria del artículo 35 constitucional, el análisis concreto de la pregunta en relación con el artículo de la Ley Reglamentaria que así lo dispone; y si lo prefiere, eliminamos estas partes relacionadas con las previsiones a futuro, pero el análisis concreto de la pregunta a la luz del artículo, sí la dejaríamos, porque es parte de la exhaustividad, del estudio que se les está proponiendo. No sé si con esto podríamos dar satisfacción a la inquietud del señor Ministro.

Señor Ministro Presidente: Sí, en principio, la inquietud del señor Ministro, pero tal vez esté la inquietud latente en alguno de los demás Ministros; creo que se resuelve con la votación del proyecto integralmente, como estaba presentado con esta salvedad que hace, y que cada uno de los señores Ministros vaya manifestando si tiene salvedad o lo comparten o no lo comparten. Por favor, señor secretario.

Secretario General De Acuerdos: Sí, señor Ministro Presidente.

Señor Ministro Gutiérrez Ortiz Mena: A favor del proyecto, y anuncio voto concurrente.

Señor Ministro Cossío Díaz: En contra del proyecto, creo que es constitucional la materia de la consulta, y anuncio voto particular.

Señora Ministra Luna Ramos: Con el proyecto, con las supresiones mencionadas.

Señor Ministro Franco González Salas: A favor del proyecto modificado, separándome de algunas consideraciones, como lo señalé.

Señor Ministro Zaldívar Lelo de Larrea: Con el proyecto modificado, esperando ver el engrose para hacer un voto o no concurrente.

Señor Ministro Pardo Rebolledo: A favor del proyecto, sólo por lo que respecta a la consideración de que, en este caso, se trata de ingresos del Estado.

Señor Ministro Aguilar Morales: A favor de la propuesta, en su sentido, sustentada con la cuestión del tema de ingresos, vedada por la Constitución.

Señora Ministra Sánchez Cordero: Estoy de acuerdo con el proyecto, exclusivamente en el tema de ingresos.

Señor Ministro Pérez Dayán: Con el proyecto, exclusivamente en la inconstitucionalidad de su materia por el tema de ingresos.

Señor Ministro Presidente Silva Meza: Igual.

Secretario General de Acuerdos: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que existe una mayoría de nueve votos a favor del sentido de la propuesta modificada, con precisión de los señores Ministros Pardo Rebolledo, Aguilar Morales, Sánchez Cordero, Pérez Dayán y Presidente Silva Meza, en estar de acuerdo únicamente por lo que se refiere al tema de ingresos vedado en la Constitución, con anuncio de voto concurrente del señor Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, salvedades por parte del señor Ministro Franco González Salas, y reserva para, en su caso, formular voto concurrente, del señor Ministro Zaldívar Lelo de Larrea; voto en contra, del señor Ministro Cossío Díaz y anuncio de voto particular.

Señor Ministro Presidente: Señor Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

Señor Ministro Gutiérrez Ortiz Mena: Gracias, señor Ministro Presidente. Como lo mencioné en mi intervención, me uno a la precisión del Ministro Pardo Rebolledo, únicamente por la parte de ingresos.

Señor Ministro Presidente: Señor Ministro Fernando Franco González Salas.

Señor Ministro Franco González: Por la brevedad del tiempo no señalé cuáles, pero entonces yo también me sumaría, porque es una de las consideraciones que no comparto.

Señor Ministro Presidente: Tomamos nota, señor secretario.

Secretario General De Acuerdos: Sí, señor Ministro Presidente.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ESTE RESULTADO ES SUFICIENTE
PARA DECIR QUE HAY DECISIÓN EN ESTA REVISIÓN DE LA
CONSTITUCIONALIDAD DE LA MATERIA DE LA CONSULTA
POPULAR 3/2014.**

Queda abierto, como siempre, el derecho de cada una de las señoras y de los señores Ministros para formular los votos que a su interés convenga.

Agotados los asuntos de la lista del día de hoy, los convoco a la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el próximo lunes a la hora de costumbre.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la Sesión a las 12:45 horas).

Fuente de información:

Suprema Corte de Justicia de la Nación.

https://www.scjn.gob.mx/PLENO/ver_taquigraficas/30102014PO.pdf

El Gobierno Federal cubrió la totalidad de los ingresos petroleros para 2015 (SHCP)

El 13 de noviembre de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informo que “El Gobierno Federal cubrió la totalidad de los ingresos petroleros para 2015”. A continuación se presenta la información.

A fin de asegurar los ingresos petroleros ante una caída en los niveles del precio promedio de la mezcla mexicana de exportación por debajo del previsto en la Ley de Ingresos de la Federación 2015, aprobada por el Congreso de la Unión, la SHCP ha implementado un programa de cobertura de precios de petróleo.

La cobertura petrolera utiliza los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) para la adquisición de opciones de venta de petróleo (tipo put) referidas al precio promedio de la mezcla mexicana de exportación. Con estas opciones el Gobierno Federal adquirió el derecho (más no la obligación) de vender durante 2015 petróleo a un precio predeterminado.

Las opciones de venta funcionan como un seguro, por el cual se paga una prima al momento de su adquisición y en caso de que el precio promedio de la mezcla mexicana observado durante el año se ubique por debajo del precio pactado, otorgarían un pago al Gobierno de la República que compensaría la disminución en los ingresos presupuestarios.

La estrategia de cobertura adoptada para el ejercicio 2015 cubre por completo el precio de 79 dólares por barril contenido en la Ley de Ingresos de la Federación. Ello implica que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2015 no está expuesto al riesgo de reducciones en el precio del petróleo.

El programa de cobertura para 2015 contempló dos estrategias complementarias. Por un lado, se adquirieron opciones de venta tipo *put* a un precio de ejercicio promedio de la mezcla mexicana de exportación de 76.4 dólares por barril (d/b), a través de una combinación de opciones sobre el crudo Maya y el Brent, los cuales son cotizados en los mercados financieros internacionales. Por otro lado, para cubrir la diferencia de 2.6 dólares que quedarían descubiertos entre el precio ponderado de las opciones de 76.4 y los 79 d/b establecidos en la Ley de Ingresos para el 2015, se creó una subcuenta en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), denominada “Complemento de Cobertura 2015”, con 7 mil 944 millones de pesos. Estos recursos están disponibles de manera inmediata para cubrir la diferencia entre el precio de ejercicio de las opciones y el precio establecido en la Ley de Ingresos. Además, en adición a los recursos de la subcuenta, el FEIP cuenta con 33 mil 641 millones de pesos suplementarios para proteger la solidez de las finanzas públicas en apego al artículo 21 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En congruencia a una mayor transparencia respecto al programa de coberturas para el ejercicio 2015, la Secretaría de Hacienda informa que el programa de cobertura inició el 1° de septiembre de 2014 y acaba de concluir. El costo de las coberturas para 2015 ascendió a 773 millones de dólares, equivalentes a 10 mil 467 millones de pesos. Se realizaron 43 operaciones en los mercados de derivados internacionales, con siete contrapartes. En total se cubrieron 228 millones de barriles que representan la exposición de los ingresos petroleros del Gobierno Federal a fluctuaciones en el precio del crudo.

Ante la caída en los precios de crudo en las últimas semanas, un elemento fundamental de éxito del programa de coberturas 2015, fue la prudente y oportuna reducción del precio de petróleo de 82 a 79 d/b que realizó con responsabilidad el Congreso de la Unión al aprobar la Ley de Ingresos para 2015.

Asimismo, el Secretario de Hacienda y Crédito Público reconoció y agradeció la destacada labor que realizó el Banco de México como agente financiero del Gobierno Federal al intermediar la operación.

Los programas de cobertura petrolera forman parte de la estrategia integral de manejo de riesgos del Gobierno de la República, que permite atenuar los efectos adversos de la volatilidad en los precios del petróleo en las finanzas públicas. El resultado de dicho programa asegura la disponibilidad de los ingresos necesarios para mantener los programas de gasto contemplados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2015 en beneficio de las familias mexicanas.

Fuente de información:

http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/comunicado_097_2014.pdf

Petróleo crudo de exportación (Pemex)

El 24 de octubre de 2014, Petróleos Mexicanos (Pemex) informó que durante el período enero-septiembre del año 2014, el precio promedio de la mezcla de petróleo crudo de exportación fue de 93.77 dólares por barril (d/b), lo que significó una reducción de 6.87%, con relación al mismo período de 2013 (100.69 d/b).

Cabe destacar que en septiembre de 2014, el precio promedio de la mezcla de petróleo crudo de exportación fue de 89.10 d/b, cifra 3.69% menor con respecto al mes inmediato anterior, 2.92% menor con relación a diciembre pasado (91.78 d/b) y 10.67% menor si se le compara con el noveno mes de 2013.

Durante los nueve primeros meses de 2014, se obtuvieron ingresos por 28 mil 733 millones de dólares por concepto de exportación de petróleo crudo mexicano en sus tres tipos, cantidad que representó una disminución de 10.94% respecto al mismo período de 2013 (32 mil 261 millones de dólares). Del tipo Maya se reportaron ingresos por 22 mil 814 millones de dólares (79.40%), del tipo Olmeca se obtuvieron 2 mil 447 millones de dólares (8.52%) y del tipo Istmo se percibió un ingreso de 3 mil 472 millones de dólares (12.08%).

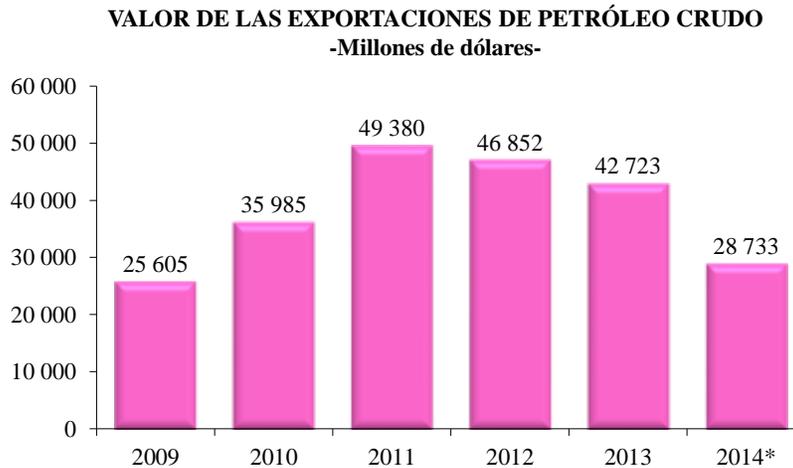
VALOR DE LAS EXPORTACIONES DE PETRÓLEO CRUDO
-Millones de dólares-

	Total	Istmo	Maya ^{a/}	Olmeca	Por región		
					América	Europa	Lejano Oriente ^{b/}
2003	16 676	255	14 113	2 308	14 622	1 495	560
2004	21 258	381	17 689	3 188	19 003	1 886	369
2005	28 329	1 570	22 513	4 246	24 856	2 969	504
2006	34 707	1 428	27 835	5 443	30 959	3 174	574
2007	37 937	1 050	32 419	4 469	33 236	3 858	843
2008	43 342	683	37 946	4 712	38 187	4 319	836
2009	25 605	327	21 833	3 445	22 436	2 400	769
2010	35 985	2 149	27 687	6 149	31 101	3 409	1 476
2011	49 380	3 849	37 398	8 133	41 745	4 888	2 747
2012	46 852	3 904	35 194	7 754	37 051	6 611	3 190
2013	42 723	3 928	34 911	3 884	32 126	6 476	4 121
Enero	4 021	444	2 978	599	3 145	780	96
Febrero	3 600	227	2 941	432	2 763	376	460
Marzo	3 521	295	2 791	435	2 493	492	537
Abril	3 792	342	3 098	351	2 949	584	259
Mayo	3 149	83	2 775	291	2 096	593	460
Junio	3 199	172	2 744	284	2 440	494	265
Julio	3 787	297	3 193	297	2 693	509	585
Agosto	3 616	371	3 006	238	2 667	666	283
Septiembre	3 576	379	2 964	233	2 678	743	154
Octubre	3 512	348	2 942	222	2 626	497	389
Noviembre	3 229	416	2 617	196	2 585	279	365
Diciembre	3 722	555	2 861	306	2 991	462	269
2014	28 733	3 472	22 814	2 447	20 751	5 539	2 443
Enero	3 292	542	2 442	308	2 694	554	43
Febrero	3 324	498	2 554	272	2 417	529	378
Marzo	3 283	490	2 520	274	2 109	735	439
Abril	3 017	375	2 416	226	1 926	684	407
Mayo	3 349	392	2 652	306	2 389	735	225
Junio	3 188	236	2 553	399	2 335	657	195
Julio	^{B/} 2 993	317	^{B/} 2 494	^{B/} 181	2 249	^{B/} 558	^{B/} 186
Agosto	^{B/} 3 194	251	^{B/} 2 681	261	2 384	585	^{B/} 225
Septiembre	3 094	372	2 503	219	2 247	502	345

a/ Incluye Crudo Altamira.

b/ Incluye otras regiones.

FUENTE: Pemex.



*Enero-septiembre.

FUENTE: Petróleos Mexicanos.

Fuente de información:

http://www.ri.pemex.com/files/dcpe/petro/epreciopromedio_esp.pdf

http://www.ri.pemex.com/files/dcpe/petro/evalorexporta_esp.pdf

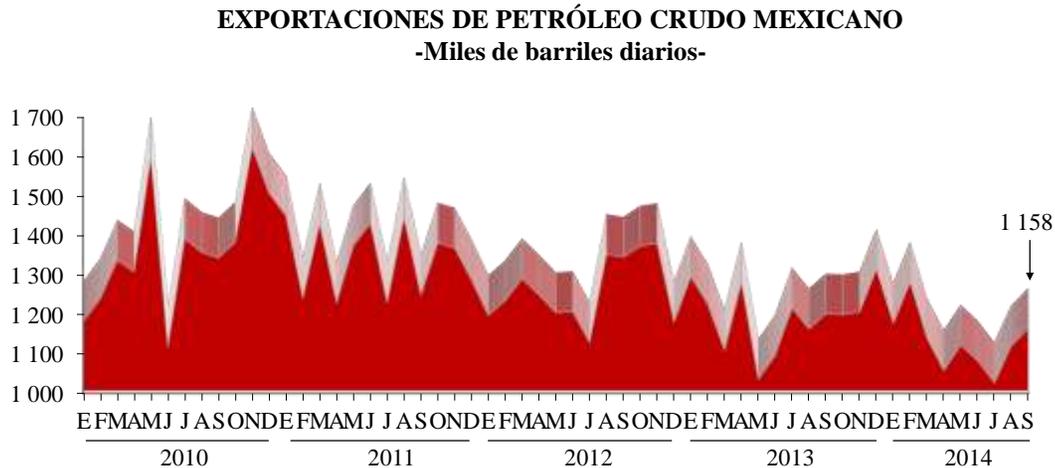
http://www.ri.pemex.com/files/dcpe/petro/evolexporta_esp.pdf

Volumen de exportación de petróleo (Pemex)

De conformidad con información de Pemex, durante el período enero-septiembre de 2014, se exportaron a los diferentes destinos un volumen promedio de 1.122 millones de barriles diarios (mb/d), cantidad 4.43% menor a la reportada en el mismo lapso de 2013 (1.174 mb/d).

En septiembre de 2014, el volumen promedio de exportación fue de 1.158 mb/d, lo que significó un aumento de 3.95% respecto al mes inmediato anterior (1.114 mb/d), menor en 11.47% con relación a diciembre de 2013 (1.308 mb/d) y 3.10% inferior si se le compara con septiembre del año anterior (1.195 mb/d).

Los destinos de las exportaciones de petróleos crudos mexicanos, durante el período enero-septiembre de 2014, fueron los siguientes: al Continente Americano (72.91%), a Europa (18.63%) y al Lejano Oriente (8.47%).



Fuente de información:

http://www.ri.pemex.com/files/dcpe/petro/evolexporta_esp.pdf

Pemex registró saldo positivo de casi 12 mil millones de dólares en su balanza comercial en los primeros 9 meses del año (Pemex)

El 31 de octubre de 2014, Petróleos Mexicanos (Pemex) informó que se registró saldo positivo de casi 12 mil millones de dólares en su balanza comercial en los primeros nueve meses del año. A continuación se presenta la información.

En los primeros nueve meses del año, Pemex registró un superávit de 11 mil 855 millones de dólares, en flujo de efectivo, en su balanza comercial de petróleo crudo, gas natural, petrolíferos y petroquímicos.

Con base en estadísticas publicadas en los Indicadores Petroleros, de enero a septiembre de 2014 el valor de las exportaciones de petróleo crudo, gas natural, petrolíferos y petroquímicos se ubicó en 33 mil 236 millones de dólares, en tanto que el pago realizado por importaciones se situó en 21 mil 381 millones de dólares.

Cabe mencionar que durante dicho período, Pemex, a través de PMI Comercio Internacional, colocó entre sus clientes de América, Europa y Asia, un promedio diario de 1 millón 122 mil barriles de petróleo crudo, en sus tres variedades, por un monto total de 28 mil 733 millones de dólares.

Del volumen total de petróleo exportado, 81% correspondió a crudo pesado Maya, 11% a crudo ligero Istmo y 8% a crudo superligero Olmeca.

Por lo que se refiere a las exportaciones de petrolíferos, Pemex vendió productos por un valor total de 4 mil 390 millones de dólares, mientras que el valor de sus importaciones, fue de poco más de 19 mil millones de dólares.

Respecto a los petroquímicos, durante los primeros nueve meses del año, Pemex colocó en el mercado internacional productos por un total de 109 millones de dólares, en tanto que sus compras al exterior se situaron en 118 millones de dólares.

Fuente de información:

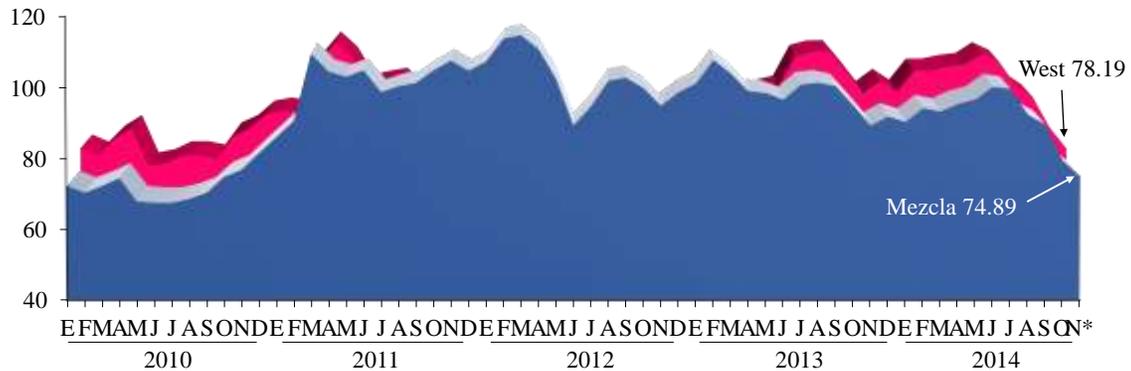
http://www.pemex.com/prensa/boletines_nacionales/Paginas/2014-115_nacional.aspx

Petróleo crudo de exportación (Pemex)

De conformidad con cifras disponibles de Petróleos Mexicanos (Pemex) y de la Secretaría de Energía (Sener) el precio promedio de la mezcla mexicana de exportación durante los primeros siete días de noviembre de 2014 fue de 74.89 d/b, cotización 5.70% menor a la registrada en octubre pasado (79.42 d/b), inferior en 18.40% con

relación a diciembre anterior (91.78%), y 16.52% menos si se le compara con el promedio de noviembre de 2013 (89.71 d/b).

**PRECIO PROMEDIO MENSUAL DE LA MEZCLA DE PETRÓLEO MEXICANO DE EXPORTACIÓN Y WEST TEXAS INTERMEDIATE
-Dólares por barril-**



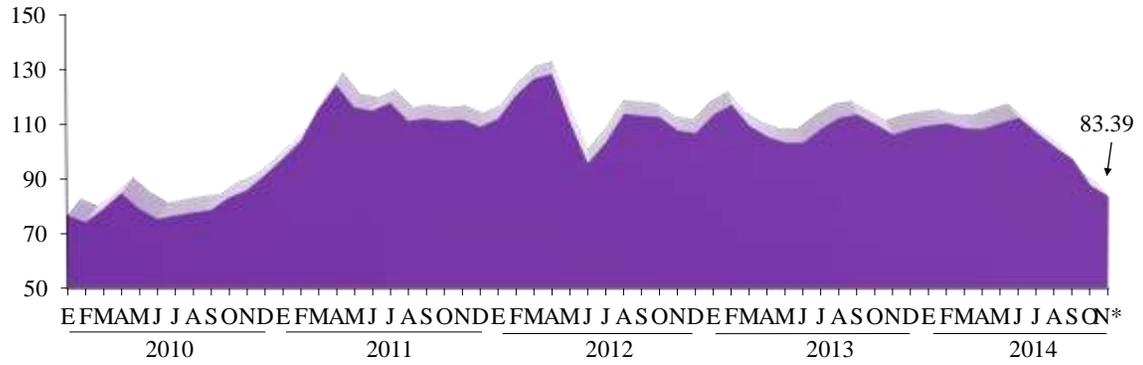
* Promedio al día 7.

FUENTE: Petróleos Mexicanos.

Por su parte, el crudo West Texas Intermediate (WTI) durante los primeros siete días de noviembre de 2014 reportó una cotización promedio de 78.19 d/b, lo que representó una disminución de 1.55% con relación a octubre pasado (79.42%), menor en 19.56% respecto a diciembre anterior (97.20 d/b), e inferior en 16.65% si se le compara con el promedio del undécimo mes de 2013 (93.81 d/b)

Asimismo, durante los primeros siete días de noviembre del presente año, la cotización promedio del crudo Brent del Mar del Norte fue de 83.39 d/b, precio que significó una reducción de 4.70% con relación al mes inmediato anterior (87.50 d/b), inferior en 24.62% con respecto a diciembre anterior (110.63 d/b), y 22.84% menos si se le compara con el precio promedio de noviembre 2013 (109.81 d/b).

PRECIO PROMEDIO MENSUAL DEL BRENT -Dólares por barril-



* Promedio al día 7.
FUENTE: Petróleos Mexicanos.

PRECIOS INTERNACIONALES DEL PETRÓLEO

-Dólares por barril-

Fecha	Crudo API Precio promedio spot ^{1/}		Precio promedio de exportación del crudo mexicano ^{2/}	Fecha	Crudo API Precio spot ^{1/}		Precio promedio de exportación del crudo mexicano ^{2/}
	Brent (38)	West Texas Intermediate (44)			Brent (38)	West Texas Intermediate (44)	
Diciembre 2008	40.60	41.04	33.70	Octubre 2013	109.81	100.50	94.95
Diciembre 2009	74.46	74.01	69.66	Noviembre 2013	108.08	93.81	89.71
Diciembre 2010	91.22	88.36	82.19	Diciembre 2013	110.63	97.20	91.78
Diciembre 2011	108.90	98.54	106.33	Enero 2014	109.34	94.62	90.65
Diciembre 2012	109.11	87.43	96.67	Febrero 2014	110.15	100.81	93.09
Enero 2013	113.36	94.65	100.60	Marzo 2014	108.29	100.87	93.48
Febrero 2013	116.95	94.87	105.43	Abril 2014	108.12	101.94	95.68
Marzo 2013	109.24	93.13	102.98	Mayo 2014	110.36	102.53	96.79
Abril 2013	103.09	91.75	99.12	Junio 2014	112.26	105.70	98.79
Mayo 2013	103.02	94.63	98.67	Julio 2014	106.72	103.44	95.62
Junio 2013	103.14	95.76	97.86	Agosto	101.55	96.46	92.58
Julio 2013	108.26	104.88	101.00	Septiembre	97.05	93.07	89.43
Agosto 2013	112.21	106.20	100.84	Octubre	87.50	84.33	79.42
Septiembre 2013	113.38	106.33	99.74	Noviembre*	83.39	78.19	74.89
1/X/2014	94.31	90.69	86.31	3/XI/2014	85.24	78.72	75.65
2/X/2014	91.03	90.97	85.35	4/XI/2014	82.46	77.10	74.09
3/X/2014	90.74	89.71	84.15	5/XI/2014	83.22	78.66	75.11
6/X/2014	90.59	90.28	n.c.	6/XI/2014	82.42	77.82	74.42
7/X/2014	90.84	88.84	83.41	7/XI/2014	83.59	78.66	75.19
8/X/2014	90.19	87.24	82.53				
9/X/2014	90.41	85.71	81.12				
10/X/2014	88.60	85.82	80.88				
13/X/2014	87.76	85.68	80.18				
14/X/2014	86.40	81.67	77.09				
15/X/2014	84.06	81.77	75.69				
16/X/2014	83.32	82.28	76.70				
17/X/2014	85.31	82.75	77.68				
20/X/2014	84.66	82.71	77.00				
21/X/2014	85.51	83.20	77.63				
22/X/2014	86.72	80.47	n.c.				
23/X/2014	86.28	82.63	77.80				
24/X/2014	86.34	81.17	78.15				
27/X/2014	85.98	81.08	76.35				
28/X/2014	85.91	81.31	77.19				
29/X/2014	87.25	82.20	78.31				
30/X/2014	85.84	81.01	77.30				
31/X/2014	84.51	80.48	76.98				
Promedio de octubre de 2014	87.50	84.33	79.42	Promedio de noviembre de 2014*	83.39	78.19	74.89
Desviación estándar octubre de 2014	2.82	3.60	3.20	Desviación estándar noviembre de 2014*	1.15	0.72	0.63

1/ Petróleos Mexicanos y Secretaría de Energía.

2/ Precio informativo proporcionado por Petróleos Mexicanos Internacional (PMI) y Secretaría de Energía.

* Cálculos de las cotizaciones promedio del 3 al 7.

n.c. = no cotizó.

Nota: PMI Comercio Internacional, S.A. de C.V. surgió en 1989, producto de la estrategia comercial de Pemex para competir en el mercado internacional de petróleo y productos derivados; con autonomía patrimonial, técnica y administrativa. Es una Entidad constituida bajo el régimen de empresa de participación estatal mayoritaria, de control presupuestario indirecto que opera a través de recursos propios, estableciendo dentro de sus objetivos y metas el asegurar la colocación en el mercado exterior de las exportaciones de petróleo crudo de Pemex, así como proporcionar servicios comerciales y administrativos a empresas del Grupo Pemex que realizan actividades relacionadas con el comercio de hidrocarburos.

FUENTE: Secretaría de Energía con información del PMI Internacional.

Fuente de información:

<http://www.sener.gob.mx/webSener/portal/Default.aspx?id=1518>

http://www.ri.pemex.com/files/dcpe/petro/epreciopromedio_esp.pdf

http://www.ri.pemex.com/files/dcpe/petro/evalorexporta_esp.pdf

Suscribe Petróleos Mexicanos tres acuerdos de cooperación con empresas de China (Pemex)

El 13 de noviembre de 2014, Petróleos Mexicanos (Pemex) informó que suscribe tres acuerdos de cooperación con empresas de China. A continuación se presenta la información.

Pemex suscribió tres importantes memoranda de entendimiento (MOUs) con empresas chinas, ante la presencia de los Presidentes de México y China, como parte de la visita de Estado del mandatario mexicano a ese país asiático.

Los acuerdos, firmados por el Director General de Pemex, fueron con la empresa petrolera estatal CNOOC y las instituciones financieras China *Development Bank* (CDB) e ICBC.

El MOU con CNOOC permitirá estrechar los lazos de colaboración técnica y el análisis de oportunidades de negocio en actividades de exploración y producción de crudos pesados y campos petroleros maduros.

Asimismo, ambas empresas impulsarán de manera conjunta la formación de su capital humano y el intercambio de experiencias y de mejores prácticas para el desarrollo de capacidades profesionales, así como en ámbitos relacionados con la seguridad industrial.

Por su parte, el acuerdo con CDB facilitará el acceso a financiamiento tanto para Pemex como para empresas mexicanas que le prestan servicios, a fin de respaldar proyectos de infraestructura y actividades tanto de upstream (exploración y producción) como de downstream (transformación industrial de hidrocarburos).

A su vez, el acuerdo con ICBC establece las bases para contar con una primera línea de crédito de hasta 10 mil millones de dólares para Pemex, así como para empresas que le

brinden servicios; los préstamos se enfocarán en proyectos de upstream y adquisición de equipos para las zonas marinas.

El Director General de Pemex resaltó la trascendencia de estos acuerdos para el crecimiento económico y la generación de empleos en México. Luego de afirmar que México se ha convertido en un socio estratégico en materia energética a nivel internacional, indicó que existe un importante potencial para incrementar los lazos y las oportunidades de negocio con China.

Fuente de información:

http://www.pemex.com/prensa/boletines_nacionales/Paginas/2014_118-nacional.aspx

Se inaugura el Foro de Procura de Petroleras Latinoamericanas (Pemex)

El 23 de octubre de 2014, Petróleos Mexicanos (Pemex) dio a conocer el documento “Se inaugura el Foro de Procura de Petroleras Latinoamericanas”. A continuación se presenta la información.

Dentro de la transformación que vive Pemex para ser una empresa más competitiva, uno de los pasos más importantes es el cambio en el proceso de procura y abastecimiento que centraliza esta función para toda la empresa, señaló el Director General de Pemex.

Al participar en el Foro de Procura de Petroleras Latinoamericanas GPL 10, que se efectúa en la sede la Secretaría de Relaciones Exteriores, el funcionario subrayó que la creación de la Dirección Corporativa de Procura y Abastecimiento (DCPA) permitirá atender de mejor manera las necesidades reales del negocio a través de un proceso homologado de planificación integral a largo plazo.

Con el nuevo esquema, precisó, Pemex está logrando, desde este primer año de operaciones de la DCPA, un ahorro sustancial en sus operaciones de compra, además que aumentará la transparencia.

El foro fue inaugurado por el Secretario de Economía, quien puntualizó que este tipo de encuentros contribuyen al desarrollo de cadenas de valor, con una visión integral del potencial energético latinoamericano.

Asimismo, indicó que el propósito del Gobierno Federal es incrementar el contenido nacional de la proveeduría en el sector, para lo cual la Secretaría a su cargo llevará a cabo la medición para verificar los avances en la materia.

En el acto inaugural, la ministra de Industria de Argentina apuntó que la región posee recursos estratégicos de relevancia mundial, por lo que es necesario impulsar un proceso de industrialización eficiente que incorpore la más avanzada tecnología. Resaltó que en cinco años el sector petrolero requerirá inversiones en América Latina del orden de 600 mil millones de dólares.

En su intervención, el Director de Pemex afirmó que los trabajos de este foro, en el que participan más de 250 empresas latinoamericanas, tienen un interés particular para Pemex, ya que con el intercambio de experiencias y los esfuerzos de colaboración será posible avanzar en la regionalización de la procura y el desarrollo de una proveeduría local eficiente y competitiva. Mejorar la procura es mejorar la operación de Pemex, concluyó.

A su vez, el titular de la DCPA indicó que el objetivo de esta nueva dirección es ofrecer beneficios económicos y ventajas competitivas a las áreas operativas de Pemex, concentrando y mejorando los servicios de procura y abastecimiento, con dependencia directa de la Dirección General.

Destacó que el Plan de Negocios 2014-2018 de Pemex contempla, dentro de sus objetivos estratégicos, incrementar la generación de valor y la eficiencia del proceso de contratación, así como fortalecer la proveeduría nacional.

BANDERAS ENERGÉTICAS DE LATINOAMÉRICA

Las direcciones de las 10 más importantes petroleras estatales de América Latina tenderán lazos de cooperación con un fin común: elevar la participación de contenido local en proyectos energéticos, que para la región alcanza un porcentaje de apenas 19%, a la zaga de Asia, que tiene 27% y muy lejos de Europa, que cuenta con 60% de componentes nacionales



FUENTE: EE.

PRINCIPALES PETROLERAS LATINOAMERICANAS
VENTAS
-Millones de dólares-

Petrolera	Ventas	Var. % 13/12	Empleados
PETROBRAS (Brasil)	130 150.3	↓ -5.5	154 774
PEMEX (México)	122 995.5	↓ -2.8	111 342
PDVSA (Venezuela)	116 256.0	↓ -6.6	86 111
ECOPETROL (Colombia)	32 516.2	↓ -13.8	15 119
YPF (Argentina)	13 810.4	↑ 1.3	3 133
ENAP (Chile)	11 210.7	↓ -3.5	1 695
YPFB (Bolivia)	6 059.0	↑ 12.0	N.D.
PETROPERÚ (Perú)	5 455.6	↑ 4.0	N.D.
ANCAP (Uruguay)	3 884.4	↓ -13.1	N.D.
PETROAMAZONAS (Ecuador)	3 650.0	N.D.	N.D.

N.D.: No disponible.

FUENTE: AMÉRICA ECONÓMICA.

Fuente de información:

http://www.pemex.com/prensa/boletines_nacionales/Paginas/2014-109_nacional.aspx

<http://panoramalaboral-conampros.blogspot.com/2014/10/panorama-laboralviernes-24-de-octubre.html>

Pemex y Chevron suscriben acuerdo de cooperación (Pemex)

El 26 de octubre de 2014, Petróleos Mexicanos (Pemex) dio a conocer el documento “Pemex y Chevron suscriben acuerdo de cooperación”, el cual se presenta a continuación.

Pemex y Chevron firmaron en la Ciudad de México un memorándum de entendimiento con el objeto de buscar nuevas oportunidades de cooperación que reditúen en proyectos benéficos para ambas partes.

El documento, que reconoce la larga relación que ambas empresas han mantenido desde hace algunos años, establece, como parte de la agenda de trabajo, temas relacionados con aguas profundas, crudos pesados y revitalización de campos maduros, entre otros. De igual manera, se buscará explorar oportunidades de colaboración en gas natural, refinación y distribución de combustibles.

Atendiendo al compromiso social de las dos petroleras frente al cuidado del medio ambiente y el desarrollo sustentable, así como su responsabilidad con la comunidad, también se incluyeron aspectos relacionados con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Asimismo, y dada la importancia que Pemex y Chevron otorgan al desarrollo del capital humano y la generación de condiciones de seguridad en el trabajo, el acuerdo abarca actividades relacionadas con dichos temas.

Fuente de información:

http://www.pemex.com/prensa/boletines_nacionales/Paginas/2014-110_nacional.aspx

Acuerdo de colaboración entre Pemex y la empresa KUFPEC de Kuwait (Pemex)

El 28 de octubre de 2014, Petróleos Mexicanos (Pemex) dio a conocer el “Acuerdo de colaboración entre Pemex y la empresa KUFPEC de Kuwait”. A continuación se presenta la información.

Pemex, a través de PMI Comercio internacional, y *Kuwait Foreign Petroleum Exploration Company* (KUFPEC) firmaron un memorándum de entendimiento (MOU) para intercambiar información técnica y comercial a fin de evaluar y desarrollar oportunidades de negocios conjuntos en exploración y producción de petróleo y gas, tanto en México como en el extranjero.

El acuerdo, que se da en el marco de la Reforma Energética recientemente promulgada, es el primero en materia petrolera en la historia que se celebra entre México y Kuwait.

Ante la presencia del Director General de Pemex firmaron el documento el CEO de KUFPEC y el Director General de PMI.

Ambos manifestaron su beneplácito por esta nueva relación que permitirá iniciar proyectos de beneficio mutuo.

KUFPEC es una subsidiaria de *Kuwait Petroleum Corporation* dedicada a la exploración, desarrollo y producción de crudo y gas natural fuera de Kuwait. Actualmente trabaja en 14 países con 60 proyectos en el sector internacional de *upstream* (zonas marinas). Planea llegar al año 2020 con una producción de 200 mil barriles diarios y reservas por 650 millones de petróleo crudo equivalente.

Fuente de información:

http://www.pemex.com/prensa/boletines_nacionales/Paginas/2014-0112_nacional.aspx

Firman Pemex y Eni un acuerdo de cooperación (Pemex)

El 30 de octubre de 2014, Petróleos Mexicanos (Pemex) dio a conocer que su Director General y el Presidente de la empresa petrolera italiana Eni S.p.A firmaron un memorándum de entendimiento y cooperación para evaluar áreas potenciales de colaboración en actividades de exploración y explotación, gas natural, refinación y petroquímica.

Asimismo, ambas partes acordaron intercambiar experiencias y mejores prácticas, tecnológicas y operativas.

De igual modo, para complementar los esfuerzos que las dos empresas ya realizan en materia de sustentabilidad, impulsarán un marco de cooperación para la realización de acciones tendientes a la reducción de emisiones contaminantes.

Por otra parte, en atención a la necesidad de ambas compañías de contar con capital humano altamente especializado, llevarán a cabo actividades de colaboración para el desarrollo de programas de capacitación y aprendizaje.

Este acuerdo complementa las actividades que Pemex realiza para fortalecer sus capacidades técnicas, así como el diálogo constante que mantiene con empresas del sector.

Fundada hace 60 años, Eni es una empresa integrada con presencia en 85 países, que opera en toda la cadena energética; cuenta con una oficina de representación en México. Su producción actual es de alrededor de 1.5 millones de barriles de petróleo crudo equivalente.

Fuente de información:

http://www.pemex.com/prensa/boletines_nacionales/Paginas/2014-0114_nacional.aspx

Se anuncia desarrollo de los proyectos de cogeneración de las refinerías Tula y Cadereyta (Pemex)

El 27 de octubre de 2014, Petróleos Mexicanos (Pemex) dio a conocer el desarrollo de los proyectos de cogeneración de las refinerías Tula y Cadereyta. A continuación se presenta la información.

PMX Cogeneración S.A.P.I. de C.V., filial de Pemex, firmó memorandos de entendimiento con el consorcio Hermes-Atco y la empresa Mitsui para constituir sociedades destinadas a la ejecución conjunta de los proyectos de cogeneración de Tula, Hidalgo, y Cadereyta, Nuevo León, los cuales significan una inversión estimada de un mil 400 millones de dólares.

PMX Cogeneración y Hermes suscribieron el acuerdo para el desarrollo del proyecto de Tula, el cual consiste en una planta de cogeneración eficiente con capacidad de generación de 638 MW de energía eléctrica y un mil 247 toneladas/hora de vapor para entregar en la refinería Miguel Hidalgo, así como para suministrar energía limpia al Sistema Eléctrico Nacional.

El inicio de su operación comercial se estima en el segundo semestre de 2017 y representará una inversión directa aproximada de 820 millones de dólares.

Por su parte, en conjunto con Mitsui, la filial de Pemex se asociará para el desarrollo del proyecto de Cadereyta, mismo que consiste en una planta de cogeneración eficiente con gas natural, cuya capacidad estimada de generación será de 380 MW de energía eléctrica y 760 toneladas/hora de vapor. El proyecto estará ubicado en la refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Su fecha de operación comercial está planeada para el segundo semestre de 2017, con una inversión directa aproximada de 590 millones de dólares.

El desarrollo de ambos proyectos mejorará la eficiencia y la confiabilidad operativa de los procesos productivos de Pemex, generará beneficios ambientales, promoverá la creación de alrededor de 2 mil 500 empleos y detonará cadenas productivas regionales.

De esta forma Pemex reafirma su compromiso por apoyar a la industria mexicana con acceso a energía eléctrica a precios más competitivos.

Los proyectos de Tula y Cadereyta, al igual que los demás relacionados con energía limpia, representan para Pemex una oportunidad para asociarse con empresas del sector, generar ahorros importantes en sus centros productivos de trabajo, y participar activamente en negocios sustentables.

Fuente de información:

http://www.pemex.com/prensa/boletines_nacionales/Paginas/2014-111_nacional.aspx

Proyecto de licuefacción de gas natural en la costa del Pacífico (Pemex)

El 5 de noviembre de 2014, Petróleos Mexicanos (Pemex) presentó el proyecto de desarrollo de instalaciones de licuefacción de gas natural en la costa del Pacífico, las cuales requerirán una inversión aproximada de 6 mil millones de dólares, y que serán las primeras de su tipo en México.

El Director General de Pemex Gas y Petroquímica Básica precisó que este proyecto constituye la segunda fase del Cinturón Transoceánico que unirá la terminal marítima de Pajaritos, Veracruz, con la refinería de Salina Cruz, Oaxaca.

Ante inversionistas, operadores y desarrolladores del sector energía, indicó que el objetivo es aprovechar la ubicación geográfica del país y las oportunidades de negocio que brindan las condiciones de mercado para transportar, a través del Istmo de Tehuantepec, el gas natural que se produce en el Golfo de México para su procesamiento y exportación a Asia y Oceanía.

El inicio de operación del proyecto se estima para 2020. A partir de este mes de noviembre se realizarán diversos estudios técnicos, económicos y de infraestructura para determinar el sitio idóneo, cerca de Salina Cruz, para la construcción de dichas instalaciones.

El Director General de Pemex Gas y Petroquímica Básica reiteró que el objetivo de Pemex es crear valor mediante la consolidación de las cadenas productivas de las actividades industriales de la transformación de los hidrocarburos.

Para cumplir este objetivo, indicó que Petróleos Mexicanos establecerá alianzas con socios estratégicos que aporten excelencia operativa y capital financiero. En este caso,

acotó, se conformará un consorcio con las principales empresas relacionadas con el mercado de gas natural licuado.

Fuente de información:

http://www.pemex.com/prensa/boletines_nacionales/Paginas/2014-116_nacional.aspx

Asignan calificación a emisiones de certificados bursátiles de Pemex (Fitch)

El 12 de noviembre de 2014, la casa calificadora Fitch Ratings asignó calificaciones a las siguientes emisiones de Certificados Bursátiles de Petróleos Mexicanos (Pemex):

- Calificación en Escala Nacional de ‘AAA(mex)’ a los Certificados Bursátiles de la emisión con clave de pizarra PEMEX 14, por un monto en conjunto, con la emisión con clave de pizarra PEMEX 14-2 y con los Certificados Bursátiles Adicionales de la tercera reapertura de la emisión con clave de pizarra PEMEX 14U, de hasta 15 mil millones de pesos, con vencimiento hasta 2020, a tasa variable.
- Calificación en Escala Nacional de ‘AAA(mex)’ a los Certificados Bursátiles de la emisión con clave de pizarra PEMEX 14-2, por un monto en conjunto, con la emisión con clave de pizarra PEMEX 14 y con los Certificados Bursátiles Adicionales de la tercera reapertura de la emisión con clave de pizarra PEMEX 14U, de hasta 15 mil millones de pesos, con vencimiento hasta 2026, a tasa fija.
- Calificación en Escala Nacional de ‘AAA(mex)’ a los Certificados Bursátiles Adicionales de la tercera reapertura de la emisión con clave de pizarra PEMEX 14U, por un monto en conjunto, con la emisión con clave de pizarra PEMEX 14 y con la emisión con clave de pizarra PEMEX 14-2, de hasta 15 mil millones de

pesos, o su equivalente en unidades de inversión (UDIs), con vencimiento el 15 de enero de 2026, a tasa fija real.

Los Certificados Bursátiles contarán con la garantía solidaria, incondicional e irrevocable de Pemex-Exploración y Producción; Pemex-Refinación, así como Pemex-Gas y Petroquímica Básica en términos del Convenio de Responsabilidad Solidaria y de los Certificados de Designación correspondientes.

El monto de las tres emisiones, las cuales se realizarán bajo la modalidad de vasos comunicantes, no podrá exceder de 15 mil millones de pesos en conjunto al momento de las disposiciones.

1. Factores clave de las calificaciones

Las calificaciones de Pemex reflejan el vínculo con el gobierno Mexicano y su importancia fiscal al riesgo soberano de México. También consideran su sólida utilidad antes de impuestos, perfil orientado a la exportación, importantes reservas de hidrocarburos y posición de mercado en México. Por otra parte, las calificaciones toman en cuenta los niveles significativos de deuda ajustada de la compañía al considerar las obligaciones de pensiones sin fundear, importante carga fiscal, altos requerimientos de inversión, capital contable negativo y riesgo de interferencia política.

Vínculo fuerte con el Gobierno Federal:

Pemex es la compañía más grande de la nación y una de las mayores fuentes de recursos del país. Durante los últimos 5 años, sus transferencias al gobierno federal han promediado 54% sobre ventas o 122% sobre el resultado operativo. Las contribuciones hacia el gobierno federal a través de regalías e impuestos han representado, en promedio, entre 30 y 40% de los ingresos del gobierno federal. Como resultado, el balance general de Pemex se ha debilitado y se ha reflejado en un capital contable

negativo al cierre de 2013. A pesar del tratamiento *pari passu* con la deuda soberana en el pasado, los pasivos con costo de Pemex no cuentan con una garantía explícita.

Estabilidad en la producción

La producción de petróleo se ha estabilizado en alrededor de 2.5 millones de barriles por día (bpd), luego de una notable caída durante la última década. La estabilización es resultado del uso más intensivo de tecnología en la zona de Cantarell, mejoras en las operaciones e incremento de producción en un número diversificado de campos.

La diversificación de activos petroleros productivos, con Cantarell representando menos de 20% de la producción petrolera, reduce el riesgo de grandes caídas de producción en el futuro. El objetivo de Pemex es incrementar la producción de petróleo a 2.8 millones de bpd hacia finales de 2018. Lo anterior constituye un desafío dado que la capacidad de inversión en activos de la compañía se encuentra limitada debido a restricciones presupuestarias y a una alta carga impositiva.

Reforma Energética Aprobada; Beneficios para Pemex en el Largo Plazo

Aún y cuando la calificación de Pemex continuará altamente ligada al riesgo soberano, la reforma pudiera dar a la compañía flexibilidad financiera a través de independencia del presupuesto. Hasta ahora, la empresa ha tenido que obtener la aprobación de un presupuesto anual por parte del Congreso, el cual, junto con una importante carga fiscal, ha restringido la flexibilidad de inversión de Pemex. Así mismo, la compañía se beneficiaría al ser capaz de asociarse con empresas de petróleo y gas con el fin de compartir los riesgos de exploración.

El impacto total de la reforma será positivo para Pemex pero de manera gradual y la empresa continuará enfrentando la pesada carga tributaria en el mediano plazo. A pesar de las posibles implicaciones positivas de la reforma energética en el largo plazo, los

estados financieros de Pemex continuarán viéndose perjudicados por los altos niveles de pasivos laborales no fondeados, en tanto no se instrumenten las medidas pertinentes, los cuales equivalen aproximadamente a 87 mil millones de dólares estadounidenses, representando el 54% de la deuda total ajustada a finales de septiembre 2014.

Flujo libre negativo por transferencias a Gobierno

Fitch prevé que Pemex presente un flujo libre de efectivo negativo durante los próximos dos a tres años, considerando el precio de petróleo utilizado por Fitch, por la elevada carga fiscal, además de altos niveles de inversiones necesarias para mantener y potencialmente incrementar los volúmenes de producción. La histórica carga fiscal de la compañía ha limitado la generación interna de flujo de efectivo, forzando una creciente dependencia al financiamiento. La entrada en vigor de una nueva reforma energética y fiscal debería ayudar a mitigar la carga fiscal de PEMEX liberando recursos generados por la operación que pudiera destinar a incrementar las inversiones.

Fitch prevé que Pemex se verá beneficiado por la reforma en el largo plazo puesto que durante los próximos, tres a cinco años, Pemex continuará siendo la fuente principal de financiamiento para el gobierno mexicano, ya que el gobierno busca mantener niveles constantes de ingresos provenientes del petróleo y gas en 4.7% del PIB. Para los últimos 12 meses terminados el 30 de septiembre de 2014, los fondos generados por la operación (FGO), calculados por Fitch, ascendieron aproximadamente a 7.4 mil millones de dólares y el flujo de caja operativo (FCO) a 6.8 mil millones de dólares, comparado a inversiones de 19.7 mil millones de dólares resultó en un flujo de efectivo libre negativo.

Solidas métricas crediticias antes de impuestos

Para los últimos 12 meses terminados el 30 de septiembre de 2014, Pemex registró un EBITDAP (Utilidad de operación más depreciación más otros ingresos más costo de

pensiones) de aproximadamente 70.0 mil millones de dólares. Las medidas crediticias fueron sólidas con una relación de EBITDAP a cargos fijos (intereses más costo de pensiones) de 5.3 veces. El apalancamiento, medido como Deuda Total a EBITDA, fue bajo en 1.2 veces y la razón de deuda ajustada por los pasivos laborales no fondeados a EBITDAP se ubicó en 2.3 veces.

Pemex cuenta con indicadores del flujo de efectivo débiles debido a los elevados montos transferidos al gobierno mexicano por derechos e impuestos. La Deuda Total Ajustada/FGO ha promediado 5.6 veces en los últimos cinco años y al cierre de año 2013 se encontraba en 8.9 veces. La alta carga fiscal compuesta por derechos e impuestos ha resultado en utilidad neta de aproximadamente 6 mil millones de dólares por los últimos cinco años y ha limitado los niveles de inversión de capital de Pemex.

La deuda total a septiembre de 2014, fue de 73.9 mil millones de dólares la cual se incrementa más del doble a 161.5 mil millones de dólares cuando se ajusta por los pasivos laborales no fondeados. Pemex cuenta con una liquidez adecuada de 7.2 mil millones de dólares fortalecida adicionalmente por líneas de crédito comprometidas por 2.5 mil millones de dólares y 3.5 mil millones de pesos. Los vencimientos de deuda se encuentran distribuidos en el largo plazo, con vencimientos manejables de corto plazo.

Pemex, la compañía paraestatal de petróleo y gas en México, es la compañía más grande de la nación y se encuentra entre las compañías verticalmente integradas más grandes de petróleo en el mundo. A diciembre de 2013, reportó una producción de petróleo de 2.5 millones de barriles diarios y una capacidad de refinación de 1.69 millones de bpd. La compañía registró reservas probadas de hidrocarburos de 13.4 mil millones de barriles de petróleo equivalentes (bpe) al 1 de enero de 2014. Las reservas de hidrocarburo cuentan con una vida promedio de 10 años y su tasa de reemplazo disminuyó a 67.8% al 1 de enero de 2014 de 104.3% al 1 de enero de 2013, debido principalmente a una importante disminución en la cantidad de reservas probadas que

fueron incorporadas en 2013 en comparación a 2012, específicamente, por menores niveles de actividades de desarrollo de campos en Chicontepec.

2. Sensibilidad de las calificaciones

Una acción de calificación positiva podría resultar de un incremento en la calificación soberana de México junto con un fuerte desempeño operativo y financiero y/o una reducción importante en la carga impositiva de la empresa. Una acción de calificación negativa podría resultar de una disminución en la calificación soberana de México, la percepción de un deterioro en el vínculo entre Pemex y el soberano y/o un deterioro substancial en los indicadores crediticios a niveles de apalancamiento medidos en deuda total ajustada/EBITDAP mayores a 4.5 veces.

Las calificaciones actuales de Pemex son las siguientes:

- Calificación en Escala Internacional Moneda Extranjera ‘BBB+’;
- Calificación en Escala Internacional Moneda Local ‘A-’;
- Calificación en Escala Nacional de Largo Plazo ‘AAA(mex)’;
- Calificación de emisiones de bonos internacionales en Moneda Extranjera ‘BBB+’;
- Calificación de emisiones de bonos internacionales en Moneda Local ‘A-’;
- Calificación de emisiones de Certificados Bursátiles ‘AAA(mex)’.

La perspectiva de las calificaciones es “estable”.

Fuente de información:

http://www.fitchratings.mx/ArchivosHTML/Com_13426.pdf

Impulsan la innovación en tecnologías energéticas sustentables (BID)

El 27 de octubre de 2014, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) dio a conocer que el Fondo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología-Secretaría de Energía (CONACYT-SENER) de Sustentabilidad Energética (FSE) y el Programa IDEAS del BID anunciaron el lanzamiento de la Convocatoria 2014⁴ para el financiamiento de proyectos innovadores de energía en México y la región de América Latina y el Caribe.

La convocatoria FSE-IDEAS representa un hito en la historia de la ciencia, tecnología e innovación energética en México, América Latina y el Caribe. Su importancia radica en el financiamiento de proyectos para la investigación y desarrollo de novedosas tecnologías en el sector de energía con potencial para beneficiar a toda la región.

En esta ocasión, se busca apoyar propuestas en la categoría de consorcios liderados por una institución mexicana de educación superior o centro de identificación en asociación con países de la región, además de propuestas en el sector de energía innovadoras en la categoría individual provenientes de cualquier otro país miembro prestatario del BID.

Los ganadores de esta edición tendrán la oportunidad de ser premiados en la categoría de Consorcios y propuestas individuales ya que se aportaran recursos de hasta 200 mil dólares estadounidenses a proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, con el objetivo de promover la integración e innovación en tecnologías de alto impacto en el sector energético en América Latina y el Caribe. Las solicitudes deberán recibirse antes del 15 de enero de 2015.

El 5 de septiembre de 2011, la Secretaría de Energía (SENER)⁵, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el BID, con el apoyo del gobierno de Corea del Sur, anunciaron la publicación de una primera convocatoria conjunta para financiar

⁴ <http://www.iadb.org/en/topics/energy/ideas/ideas,3808.html>

⁵ http://sener.gob.mx/portal/Default_blt.aspx?id=3036

proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico con sostenibilidad en el sector de energía.

En el caso del concurso FSE-IDEAS 2011, fueron nueve los ganadores seleccionados, entre la categoría de consorcios, liderados por una institución mexicana de educación superior o centro de identificación, y ganadores en la categoría individual, con una bolsa total de premios, por aproximadamente 2.2 millones de dólares.

El Concurso de Innovación Energética IDEAS es una iniciativa que busca apoyar el desarrollo de proyectos innovadores que promuevan energía renovable, eficiencia energética, biocombustibles y acceso a la energía en zonas rurales. Desde su primera edición, en 2009 hasta la fecha, se han recibido más de 2 mil 300 propuestas provenientes de 28 países de América Latina y el Caribe. A la fecha se han seleccionado 53 ganadores.

Este año, además de contar con el apoyo del fondo FSE, IDEAS cuenta con la participación del Fondo Multilateral de Inversiones, miembro del grupo BID, y del gobierno de Corea del Sur

Fuente de información:

http://www.iadb.org/es/noticias/anuncios/2014-10-27/convocatoria-2014-innovacion-energetica-en-mexico%2c10949.html?WT.mc_id=NewsEmail_Short_10949&wtSrc=Email&wtType=Short&wtArticleID=10949

Para tener acceso a información relacionada visite:

http://sener.gob.mx/portal/Default_blt.aspx?id=3036

<http://www.conacyt.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/387-avanza-programa-estrategico-de-formacion-de-recursos-humanos-en-materia-energetica>

<http://www.conacyt.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/384-conacyt-sener-y-sep-presentan-programa-para-formar-profesionales-que-impulsen-la-reforma-energetica>

Las sólidas reformas energéticas de México (Project Syndicate)

El 28 de octubre de 2014, la organización Project Syndicate publicó el artículo “Las sólidas reformas energéticas de México”, elaborado por Martin Feldstein⁶. A continuación se incluye el contenido.

México está perfilándose para llegar a ser la estrella económica de Latinoamérica en el próximo decenio. La reciente reforma del sector energético por parte del Gobierno contribuirá directamente a los resultados económicos reduciendo el costo de la manufactura. En el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC), el aumento consiguiente en la competitividad de la manufactura presagia un impulso importante del crecimiento de México.

Hasta que el Gobierno aprobó la necesaria modificación constitucional y promulgó la legislación correspondiente, el sector energético de México era enteramente de propiedad estatal. El componente más importante de dicho sector, Petróleos Mexicanos (Pemex) era la propietaria de todas las reservas de petróleo y gas de México y la encargada exclusiva de la exploración, la producción y la distribución al por menor. También la producción y distribución de electricidad estaba enteramente en manos del Gobierno.

Como los conocimientos técnicos de Pemex eran limitados, no podían desarrollar y explotar enteramente los enormes recursos de petróleo y gas de México. Hay unas importantes reservas de petróleo que requieren la tecnología para la perforación en aguas profundas, de la que esa empresa carece. Además, hay pozos antiguos que han

⁶ Martin Feldstein es Profesor de Economía en la Universidad de Harvard y Presidente Emérito de la Oficina Nacional de Investigación Económica, presidió el Consejo de Asesores Económicos del presidente Ronald Reagan de 1982 a 1984. En 2006, fue nombrado a la Junta Asesora de Inteligencia Exterior del presidente Bush, y, en 2009, fue nombrado a la Junta Asesora de Recuperación Económica del presidente Obama. Actualmente, es miembro del consejo de directores del Consejo de Relaciones Exteriores, la Comisión Trilateral y el Grupo de los 30, un organismo internacional sin fines de lucro, que busca una mayor comprensión de los problemas económicos mundiales.

dejado de producir, pero se podría volverlos productivos de nuevo con las tecnologías modernas, y hay yacimientos de gas y petróleo que sólo se pueden explotar con las nuevas tecnologías de fracturación hidráulica y perforación horizontal.

Hasta que se aplicó la reforma, se habían considerado durante mucho tiempo patrimonio nacional las reservas energéticas que sólo podía desarrollar Pemex. Como la Constitución prohibía toda propiedad extranjera directa o indirecta, no había forma de brindar incentivos para que las empresas extranjeras compartiesen su tecnología, pero dicha tecnología extranjera ofrecía tan importantes beneficios, que el Presidente de México pudo reunir una mayoría en el Congreso de México para modificar la Constitución y aprobar la legislación que atraerá a las empresas energética extranjeras al país.

La apertura del sector energético completa el programa de integración económica que se inició cuando se aprobó el TLC en 1994. Ese acuerdo transformó a México de una economía muy cerrada y con pocas exportaciones de manufacturas en otra que ahora está estrechamente vinculada con la de los Estados Unidos de Norteamérica. El aumento de la producción de petróleo y gas mexicanos consolidará dichos vínculos y contribuirá a la independencia energética norteamericana.

Las exportaciones de manufacturas de México se han multiplicado por diez desde que se creó el TLC y el 80%, aproximadamente, de ellas van dirigidas a los Estados Unidos de Norteamérica. Muchas empresas multinacionales de los Estados Unidos de Norteamérica han implantado instalaciones en México como parte de su proceso total de producción, que está estrechamente unido a los insumos obtenidos localmente. De hecho, las relaciones manufactureras entre los Estados Unidos de Norteamérica y México son tales, que el 40%, aproximadamente, del valor añadido en las exportaciones mexicanas a los Estados Unidos de Norteamérica procede en realidad de este último país.

Las nuevas reformas energéticas permitirán también a México beneficiarse del gas, más barato, del Canadá. El precio del gas en los Estados Unidos de Norteamérica y en el Canadá es tan sólo la mitad del precio actual en México (y menos de la mitad del precio en Europa y Asia). El acceso de México a un gas más barato impulsará las industrias petroquímicas mexicanas y reducirá los costos energéticos para la manufactura. Los expertos calculan que el costo de la electricidad para las manufacturas mexicanas podría reducirse nada menos que en un 20 por ciento.

La privatización de Pemex y de la empresa nacional de electricidad permitirá también que gestores profesionales capacitados substituyan a los burócratas estatales y pondrá fin al importante papel que desempeñan actualmente los sindicatos en el proceso de dirección. Además, la privatización eliminará las limitaciones a la inversión que el presupuesto gubernamental ha impuesto a Pemex y a la empresa de electricidad.

Incluso antes de que se aplicaran las reformas del sector energético, México había estado aplicando unas políticas macroeconómicas racionales durante un período de tiempo considerable. A consecuencia de ello, el país se ha beneficiado de una inflación escasa, déficit fiscales pequeños y déficit por cuenta corriente manejables. Y, aunque México tiene un régimen de tipos de cambio de libre fluctuación, el valor del peso frente al dólar ha permanecido estable.

Todo esto no quita para que México siga teniendo que afrontar otros problemas importantes. Por ejemplo, las enseñanzas primaria y secundaria necesitan mejoras que los sindicatos de profesores están bloqueando y por culpa de las actividades delictivas, gran parte de ellas relacionadas con las drogas, la seguridad personal es un grave motivo de preocupación en todo el país.

Pero, pese a dichos problemas, las reformas energéticas y eléctricas y los profundos vínculos con los Estados Unidos de Norteamérica y el Canadá que entrañan, presagian

una aceleración de la tasa de crecimiento de México, un impulso al empleo y los ingresos y, por tanto, un aumento del nivel de vida de México.

Fuente de información:

<http://www.project-syndicate.org/commentary/mexico-energy-reforms-manufacturing-competitiveness-by-martin-feldstein-2014-10/spanish>

El precio del petróleo: el elemento más inflamable del presupuesto (CIDAC)

El 30 de octubre de 2014, el Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. (CIDAC) publicó el artículo “El precio del petróleo: el elemento más inflamable del presupuesto”. A continuación se incluye el contenido.

La caída en el precio internacional del petróleo ha sido siempre una mala noticia para las finanzas públicas de México. Entre tres y cuatro de cada 10 pesos gastados por el gobierno provienen de los ingresos petroleros. La caída del valor del crudo se debe principalmente a factores externos, en particular por un aumento de la oferta mundial, el cual ha sido impulsado por el incremento de producción de Estados Unidos de Norteamérica —país interesado tanto en reducir a lo mínimo su dependencia energética del exterior, como en mantener los precios de los combustibles bajos con el propósito de presionar a Rusia y reducir sus ingresos por venta de crudo y gas— y la estabilidad de los niveles de extracción en los países miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP). También ha incidido la contracción de la demanda mundial de hidrocarburos debido a un menor crecimiento de la economía de la República Popular China y al bajo desempeño de la mayoría de las economías europeas. La caída también entraña una oportunidad para que Arabia Saudita mine el poderío iraní, igualmente dependiente de altos precios del crudo.

Justo ahora que el contexto internacional se complejiza no sólo en el tema de los hidrocarburos, sino en el económico en general, México está en pleno proceso de

discusión del Paquete Económico 2015. Como es sabido, dos de los parámetros más importantes a considerar a la hora de hacer las cuentas presupuestarias son el tipo de cambio peso-dólar —el cual ha alcanzado en estos días niveles superiores a los 13.40 pesos por dólar— y el precio de la Mezcla Mexicana de Exportación (MME). Inicialmente, la propuesta del poder Ejecutivo estimó el precio de la MME en 82 dólares por barril. Después, la Cámara de Diputados ajustó el precio a 81 dólares y, poco tiempo más tarde, la misma Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) propuso fijar el indicador en 79 dólares. Así las cosas, ¿cuáles serán las implicaciones presupuestarias de este ajuste?

La pregunta por sí misma tiene relevancia, pero adquiere un cariz particular al considerar que 2015 es un año electoral. El gobierno federal, las autoridades locales, y los partidos políticos están más ávidos de recursos que de costumbre. Con esto en mente, la pérdida en la recaudación esperada que implicaría el ajuste sobre el precio del petróleo, sumaría alrededor de 11 mil 400 millones de pesos —aproximadamente el presupuesto anual de todo el Poder Legislativo—. Sin embargo, dicho monto podría incrementarse, pues la MME sigue marcando una tendencia bajista; tan sólo en el último mes su precio tuvo un retroceso de 16%. De acuerdo con datos de Grupo BBVA Bancomer, se estima que por cada 10 dólares de descenso en el precio de la MME, los ingresos públicos pierden un equivalente a 0.2% del Producto Interno Bruto (PIB).

Por si fuera poco, el método utilizado para calcular la estimación no es transparente, lo que dificulta verificar su solidez técnica. La probabilidad de error no es baja si se considera el historial reciente de fallas en los pronósticos de la SHCP —como ha sucedido en el caso de las estimaciones equivocadas sobre el crecimiento de la economía mexicana o, en el pasado, con los efectos de presuntos “catarritos”—. Además, de acuerdo con Goldman Sachs y el principal inversionista de bonos el precio bajará a niveles de 70 dólares por barril. Inclusive Venezuela, país reconocido mundialmente por una baja responsabilidad en el control de su economía, ha fijado un

precio conservador para su presupuesto 2015, en un nivel de 60 dólares por barril, casi 20 dólares por debajo de lo sugerido por la SCHP. Un dato inquietante.

Esto justifica la necesidad de que México cuente con un seguro de cobertura, a fin de sortear los riesgos de un eventual desplome mayor del precio de la MME. Ciertamente, dicha cobertura está en proceso de negociación, pero su costo es sumamente oneroso. En 2014, los costos de la cobertura se cubrieron con recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP) y se estableció una garantía de 85 dólares por barril. De acuerdo con datos manifestados por el Subsecretario de Ingresos de SHCP, Pemex reporta un precio promedio de casi 95 dólares, lo cual ha hecho innecesaria la activación del seguro. El 22 de octubre, en una reunión de trabajo ante Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos, Primera, el funcionario también aseguró que el tipo de cambio peso-dólar y su comportamiento donde hay un dólar apreciado, genera un diferencial a la alza que puede llegar a compensar una eventual subestimación del precio del petróleo.

Si bien la lógica de los funcionarios de Hacienda parece impecable en la retórica, la realidad suele dar desencantos. El riesgo de esto es que, de no ser sustentables estas ecuaciones de balance presupuestario, es muy probable la aparición de una tentación a la que los gobiernos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) tienden a ser proclives: la contratación de deuda y el aumento del déficit. Aunado a ello, en un año electoral, el incentivo a gastar a diestra y siniestra para financiar proyectos políticamente atractivos es alto. También habrá que tomar en cuenta las grandes expectativas —que hoy no pasan de ser eso, expectativas— sobre las inversiones que derivarán de la reforma energética. México ya ha vivido escenarios donde se confía en “administrar la abundancia” y se termina más bien por controlar daños.

Fuente de información:

[http://cidac.org/esp/cont/Semana Política/El precio del petr leo el elemento m s inflamable del presupues to.php](http://cidac.org/esp/cont/Semana%20Politica/El%20precio%20del%20petr%20leo%20el%20elemento%20m%20s%20inflamable%20del%20presupuesto.php)

Reforma energética: ¿una acción tardía del gobierno? (Forbes México)

El 30 de octubre de 2014, la edición online de la revista de negocios Forbes México señaló que mientras el gobierno se felicita por este cambio, en el mundo se califica de irreal el pronóstico de que aumentará la producción petrolera en el corto plazo.

La apertura energética de México no ha pasado inadvertida en el mundo, pero petroleras e inversionistas no parecen compartir el entusiasmo oficial.

La reforma es de relevancia global. Antes se proyectaba que el declive de la producción petrolera seguiría en los próximos cinco años y que eso traería problemas presupuestarios por la dependencia del dinero petrolero, dice el Director para Latinoamérica de la Agencia Internacional de la Energía (AIE), un órgano de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Ahora, el reto más importante es su correcta instrumentación y el fortalecimiento de las instituciones del Estado para que garanticen la competencia y la transparencia en el sector, dice el secretario general del Foro Internacional de la Energía (IEF, por sus siglas inglesas).

“Toda oportunidad conlleva riesgos, aquí se trata de minimizar los riesgos y aprovechar el potencial de la reforma”, agrega el también ex Director de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Energía en el gobierno del expresidente de México.

La Agencia de Información Energética de Estados Unidos de Norteamérica había advertido que sin una apertura al capital privado, la producción de crudo caería a un ritmo de 60 mil barriles diarios para 2020 y México pasaría a ser un importador de petróleo. Irónicamente, estudios oficiales estiman un potencial de reservas nacionales del orden de 50 mil millones de barriles, de los cuales 30 mil millones se hallarían en

aguas profundas, para cuya extracción Petróleos Mexicanos (Pemex) no dispone de tecnología.

Con abundantes recursos, una elevada demanda y un marco positivo para las inversiones, México se posicionaría como un mercado atractivo, y a pesar de que sus efectos comerciales y económicos se sentirán después de 2016, las compañías que se movilizan más rápido serán las primeras en recoger frutos, considera The Boston Consulting Group y Energea, en un informe de abril último.

La reforma energética mexicana “llega en un momento propicio”, coincide la AIE en un reporte del mercado petrolero publicado hace dos meses. De los 42 que concentran 98% de la producción mundial, 30 ya pasaron sus picos de producción o ésta no aumenta. Pero la AIE observa otros factores: el uso en Estados Unidos de Norteamérica de nuevas tecnologías de extracción de hidrocarburos de esquisto o tipo *shale* (mezclados en sedimentos de rocas de lutita) ha conseguido abrir vastas reservas de energéticos, como el complejo Eagle Ford en Texas y en aguas profundas del Golfo de México.

Pero aún en ese hipotético caso, México enfrentaría un problema: Estados Unidos de Norteamérica no compraría su producción adicional (especialmente petróleo ligero), y el país tendría que buscar otros mercados de exportación.

Además, México no está aislado y se disputa las inversiones con Brasil y Angola, que tienen más atractivo, señala el analista de *The Oxford Institute for Energy Studies* y coautora del reporte “Esperando la ola mexicana: desafíos a las reformas energéticas y al aumento de la producción petrolera”. Y a diferencia de esos países, México no posee en aguas profundas reservas de la mejor categoría, 1P (probadas y con “certeza razonable” de ser extraídas) y 2P (suma de reservas probadas y probables).

Otra desventaja de México es la falta de infraestructura, dice la analista, por lo que son “irreales” los pronósticos de Pemex sobre el flujo de capital privado al sector (3% del Producto Interno Bruto (PIB), para 2017, según gasto de capital o Capex).

The Oxford Institute es un centro de investigación especializado y al que aportan donaciones casi todas las grandes petroleras, como Shell, Chevron, Exxon Mobil, BP, ConocoPhillips, Petrobras, Total. En su Junta de Gobierno hay representantes de la noruega Statoil, de Kuwait Petroleum Corporation, de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y de la canadiense Suncar Energy. También forma parte el director de Petróleos Mexicanos (Pemex) durante el período de 1994-2000, y hasta enero de 2013 quien tuvo el mismo cargo durante 2006-2012.

Dos meses después de publicado su crítico reporte, la analista de The Oxford Institute for Energy Studies sostiene su evaluación: México ofrece oportunidades significativas a la inversión extranjera, pero está pendiente ver si atrae su interés, así que las expectativas oficiales hay que tomarlas “con una pizca de sal” porque se basan en el escenario más optimista.

Algo que inhibe a los inversionistas para venir a México es la deteriorada infraestructura energética, tanto para transportar y almacenar hidrocarburos (*midstream*) como para refinarlos (*downstream*). Se requieren miles de millones de dólares para modernizarla y el gobierno no cederá la propiedad, algo que no se aborda en la reforma, señala.

Un 40% de los oleoductos trabajan a su máxima capacidad y las vetustas refinerías operan a 71% de su límite, contra un promedio de 83% en los países de la OCDE. Lo mejor sería cerrarlas e importar productos refinados de Estados Unidos de Norteamérica, pero eso es políticamente inviable, señala la analista de The Oxford Institute for Energy Studies.

Para ella tampoco son realistas las expectativas de Pemex de un aumento de la producción de 0.7 millones de barriles diarios (mbd) de aquí a 2018 y de una producción ese año de 3 mbd (frente a los 2.5 millones actuales). Argumenta que son escasos los nuevos yacimientos y que Pemex, que no tendrá competencia en pozos en aguas someras, no ganará mucho en eficiencia.

La analista compara a México con Estados Unidos de Norteamérica, donde existe un régimen legal y fiscal estable, infraestructura más desarrollada y mayor conocimiento geológico de los mantos. En ese país pasan de tres a siete años entre el otorgamiento de una licencia en el Golfo de México y el descubrimiento de crudo. En México, la primera ronda de licitaciones será a mediados de 2015 y se estima que las exploraciones inicien a finales de 2016. Para la analista, cualquier impacto de las reformas sobre el suministro petrolero global tendrá lugar después de 2020, durante el próximo gobierno.

La AIE considera que la producción permanecerá sin grandes cambios hasta 2017, y que a partir de 2018 las reformas tendrán efecto en la producción. Estima que el abasto de petróleo aumentará 50 mil barriles diarios en 2018, y 100 mil al año siguiente.

Estas predicciones de la AIE no coinciden con las oficiales, que estiman que la producción petrolera de México pasará de los 2.84 mbd que tenía el año pasado a 2.92 millones en 2019. Hay varios campos que Pemex mantiene en fase de exploración y que espera comenzar a explotar en 2017, como los de Campeche Oriente, Chalabil, Uchukil, Comalcalco y Cuichapa. Para la AIE, la producción de México podría continuar a la alza después de 2019, pero solo si cumple una condición: que la reforma ofrezca “una aplicación de capital y tecnología” comparable a la de los grandes productores de la OCDE (Estados Unidos de Norteamérica, Canadá, Noruega y Reino Unido).

Hay desconfianza en México en esa materia. Mientras que en Estados Unidos de Norteamérica y en otras naciones sus órganos de control son robustos, en México los

órganos reguladores están a prueba. La agencia se refiere a la Secretaría de Energía (Sener, que identificará las áreas de exploración y producción y revisará el diseño técnico de los contratos) y a la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), creada en 2008 para vigilar la exploración y extracción, administrar los contratos y licitaciones y ocuparse de la información técnica.

“Pemex y unas cuantas compañías subcontratistas han sido las únicas supervisadas por la autoridad hasta la fecha”, dicen los analistas de la AIE. El Oxford Institute cuestiona que las reformas no especifiquen cómo funcionará el sistema regulador, lo que abona a la incertidumbre de los inversionistas.

“Ese escepticismo se pondrá a prueba en los hechos”, advierte el secretario general del FIE: “Si el gobierno mexicano se asegura que los controles institucionales funcionan, que exista una competencia virtuosa, no haya corrupción en el proceso, que las reglas de transparencia sean claras, se proteja el medio ambiente y los derechos laborales y se promueva la integración de cadenas productivas, ello generará confianza”.

El ex funcionario dice que también falta ver qué sucederá luego de la Ronda Uno y las múltiples licitaciones asociadas. “Entonces tendremos una idea más clara de cuál es la opinión de las empresas (...) Por el tipo de alianzas que establezca Pemex y el grado de interés con el que acudan las empresas, vamos a ir descubriendo el alcance de la reforma”.

La misma incertidumbre percibe el director de la AIE: “Las compañías tendrán que evaluar cada proyecto por sus propias condiciones. Se van a definir términos específicos para cada campo, cada *joint-venture*, cada proyecto. Es muy difícil juzgar a grandes rasgos si fue suficiente o no la apertura”, concluye.

Fuente de información:

<http://www.forbes.com.mx/reforma-energetica-una-accion-tardia-del-gobierno/>

Climascope 2014 muestra aumento en actividades de energía limpia en naciones en desarrollo (BID)

El 28 de octubre de 2014, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) comunicó que los países en desarrollo representan una gran proporción del crecimiento de inversiones en energía limpia a través del mundo, según el estudio *Climascope*. Los resultados sugieren que las tecnologías renovables pueden ser igual de competitivas en precio en las regiones de naciones en desarrollo como lo son en países más ricos.

Climascope es un informe interactivo e índice que provee una evaluación de cada país⁷, y ofrece el panorama más extenso de las energías limpias en 55 mercados a través de África, Asia, América Latina y el Caribe. Los resultados muestran que en estos países, la capacidad de energía limpia creció más rápido que en países desarrollados; incluso en los últimos cinco años, creció más del doble y por un total de 142 GW (más de la capacidad actual de Francia).

Las conclusiones principales del *Climascope* incluyen:

- **LOS MAYORES DIEZ:** China, Brasil, Sudáfrica, India, Chile, Uruguay, Kenia, **México**, Indonesia, Uganda
- **China ocupa el lugar número 1, Brasil le sigue muy de cerca en el número 2:** China recibió la clasificación más alta como el mayor fabricante de equipos de energía solar y eólica en el mundo y la demanda del mercado más grande para dicho equipo.
- **Sudáfrica, Kenia y Uganda se encuentran entre los países con puntaje más alto:** Todos tienen importantes programas y proyectos de energía limpia;

⁷ <http://global-climatescope.org/en/>

Sudáfrica ha salido adelante con una inversión de casi 10 mil millones de dólares estadounidenses en energía limpia en los últimos dos años.

- **Las naciones de América Latina y el Caribe se vieron impulsadas por Brasil, y más recientemente Uruguay:** Aunque Brasil sigue dominando, América Latina y el Caribe en combinación se están convirtiendo en un destino de inversión en energía limpia.
- **Pequeña escalas de energía renovable ofrecen acceso eficaz a un gran número de personas que viven sin electricidad.** Tanzania tiene la regulación más avanzada para este tipo de proyectos, con una serie de proyectos de pequeña potencia que ya están en curso.
- **La demanda de energía limpia está creciendo más rápido sobre una base porcentual que en los países más desarrollados.** De 2008 a 2013, las naciones en el *Climascopio* añadieron 142 GW (un poco más de la capacidad total instalada de Francia) a la capacidad de energías renovables minihidráulicas nuevas. Esto representó una tasa de crecimiento de 143%. En comparación, los más ricos países de la OCDE añadieron 213GW, registrando una tasa de crecimiento de la capacidad de energía limpia de 84 por ciento.
- ***Climascopio* muestra que los países están fortaleciendo sus marcos políticos rápidamente:** las políticas más fuertes atraen la inversión de energía más limpia.

Este informe fue patrocinado por el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN)⁸ del Grupo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el UK Department for International Development (Departamento del Gobierno del Reino Unido para el Desarrollo Internacional o DFID)⁹ y la United States Agency for International Development (Agencia de Estados Unidos de Norteamérica para el Desarrollo Internacional o USAID), bajo la iniciativa del presidente Barack Obama, “Power Africa”¹⁰, la cual encargó que Bloomberg New Energy Finance (BNEF)¹¹ analizara las perspectivas de desarrollo de energía solar, eólica, minihidráulica, geotérmica, biomasa y otras tecnologías que emiten cero emisiones de carbono (excluyendo las grandes hidroeléctricas). Esta información ayuda a los inversores a identificar los países con mayores oportunidades de inversión en energías limpias.

Climascope fue desarrollado en 2012 por el FOMIN/BID y BNEF y evaluó inicialmente 26 países de América Latina y el Caribe. El proyecto ampliado de este año

⁸ El FOMIN (<http://www.fomin.org/en-us/>) es miembro del BID, está financiado por 39 donantes y apoya el desarrollo dirigido por el sector privado beneficiando a las poblaciones de bajos ingresos y los pobres (sus negocios, cultivos y hogares). El objetivo es darles las herramientas para aumentar sus ingresos: acceso a los mercados y las habilidades para competir en esos mercados, acceso a la financiación y a servicios básicos, incluida la tecnología limpia. Una misión núcleo del FOMIN es actuar como un laboratorio de desarrollo, experimentando, innovando y tomando riesgos con el fin de construir y apoyar modelos exitosos para negocios micro y PYME.

⁹ El DFID (<https://www.gov.uk/government/organisations/department-for-international-development>) dirige los esfuerzos del gobierno del Reino Unido para poner fin a la pobreza extrema. Un departamento ministerial, su objetivo general es reducir la pobreza en los países más pobres, en particular a través de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El DFID trabaja directamente en 28 países prioritarios de África, Asia y el Medio Oriente, y tiene programas regionales en África, Asia, el Medio Oriente y el Norte de África y el Caribe, así como tiene relaciones de desarrollo con tres Territorios de Ultramar: Santa Helena, las Islas Pitcairn y Montserrat.

¹⁰ La iniciativa de presidente Obama “Power Africa” trabaja con los gobiernos africanos, el sector privado y otros asociados, como el Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo para añadir más de 30 mil megavatios de capacidad más eficiente y limpia a la generación de electricidad en el África subsahariana. Con la ampliación de las soluciones minired y no en red y desarrollando las estructuras de generación, transmisión y distribución de energía, “Power Africa” también aumentará el acceso a la electricidad mediante la adición de más de 60 millones de nuevas conexiones de hogares y empresas. El modelo de “Power Africa” es parte del nuevo enfoque al desarrollo del Presidente Obama, lo que aumenta la capacidad local y apoya maneras innovadoras de hacer que los programas tradicionales de asistencia sean más eficaces y sostenibles. La iniciativa representa el esfuerzo conjunto de 12 agencias del gobierno de Estados Unidos de Norteamérica.

¹¹ BNEF (<http://about.bnef.com/>) ofrece análisis, herramientas y datos para los que toman decisiones de cambio en el mercado de energía. BNEF tiene 200 empleados en 14 oficinas alrededor del mundo. Sus productos sectoriales BNEF proporcionan análisis financiero, económico y de políticas, así como noticias y la base de datos más completa en el mundo de bienes, inversiones, empresas y equipos en el espacio de la energía limpia. Los productos de BNEF aportan una visión completa de la transformación del sistema energético por región.

incluye 19 países de África, 10 en Asia, así como de 15 provincias de China y 10 estados de la India gracias a la ayuda adicional de DFID y USAID.

“El Banco Interamericano de Desarrollo se complace en ver que DFID y USAID se unen al proyecto *Climascope* para determinar los principales factores y mercados para la inversión en energía limpia a nivel mundial”, comenta el Presidente del BID. “Esto marca el tercer año del proyecto *Climascope*, que provee un panorama instantáneo de la política y las finanzas de energía limpia de hoy, y con más importancia, sirve como una guía de las oportunidades de energía limpia que se presentan en el porvenir”.

La clasificación de un país depende de varios factores: su política de inversión en energía limpia, las condiciones del mercado, la estructura del sector de energía, el número y la composición de las empresas locales que operan en el mercado de la energía limpia y los esfuerzos hacia la reducción de las emisiones de gases. El resultado final es el informe más largo y completo que ayuda a los inversionistas a entender las condiciones del mercado de energía limpia en estas regiones.

“La inversión del sector privado es fundamental para que los países en desarrollo puedan mejorar su capacidad de energía renovable y ayudar al crecimiento económico”, asevera la Rt Hon Justine Greening. “*Climascope* aumenta el potencial de inversión del mercado, dando a los inversores la información que necesitan para tomar decisiones de financiamiento, así ayudando a millones de personas a tener acceso a formas modernas de energía y mejorando su calidad de vida. El apoyo de Reino Unido ha permitido que *Climascope* expanda el informe, beneficiando así a países en África y Asia”.

Toda la información se puede encontrar fácilmente en global-climatescope.org¹², que incluye una porción interactiva que ayuda a los usuarios a identificar información

¹² <file:///C:/Users/lclea5/AppData/Local/bloomb-1/data/global-climatescope.org>

específica, desde datos granulares de cada país hasta el análisis más específico del sector. La página web también permite la descarga completa de los datos del informe.

“Power Africa representa un nuevo modelo de desarrollo que busca construir la capacidad local y apoya asociaciones innovadoras para aumentar el acceso de la electricidad a cientos de millones de africanos”, comenta el administrador de la Agencia de Estados Unidos de Norteamérica para el Desarrollo Internacional. “Solo en el primer año de esta iniciativa, los socios financieros Power África se han comprometido a dar más de 20 mil millones de dólares estadounidenses para el financiamiento de proyectos, lo que nos permite añadir 30 mil megavatios de capacidad de generación de electricidad limpia, triplicando así nuestro objetivo principal, y proveer electricidad más eficientemente en el África subsahariana”.

En lo que sigue se presenta: el Resumen Ejecutivo, la metodología; el Resumen general de América Latina y el Caribe, y el Panorama; en tanto que de los Perfiles por país de América Latina y el Caribe se presentan los rasgos más importantes de los casos de Brasil, Chile, Colombia, Venezuela y México.

CLIMASCOPIO 2014:

1. Resumen Ejecutivo

Durante años, se ha asumido que sólo las naciones más ricas del mundo tienen los medios para gozar de los beneficios de las fuentes de energía completamente libres de emisiones de carbono. Se asume que los países en vías de desarrollo no pueden solventar más que la generación de electricidad a partir de combustibles fósiles. Esta idea ha determinado numerosas decisiones y políticas de inversiones, e incluso, ha guiado la dinámica de las conversaciones internacionales acerca del cambio climático.

Pero gracias al avance de las tecnologías verdes, las energías limpias ya no se encuentran fuera del alcance de los países en desarrollo, los cuales, a su vez, poseen una gran riqueza en recursos naturales, ya sean eólicos, solares, geotérmicos, de biomasa e hidroeléctricos de gran y pequeña escala, entre otros. En muchos casos, el acceso insuficiente a la electricidad ha provocado una gran dependencia de combustibles fósiles que, si bien son accesibles, generan mayor contaminación. El uso de diésel en una gran cantidad de países en vías de desarrollo, ha dado como resultado que algunas de las naciones más pobres tengan costos de electricidad que se ubican entre los más elevados del mundo. Es por este motivo que resulta tan atractiva desde el punto de vista económico la búsqueda de fuentes de electricidad alternativas. En los países menos desarrollados, en los que cientos de millones de personas tienen un acceso muy escaso o nulo a la electricidad, las energías limpias como fuente de electricidad distribuida tienden a ser la alternativa obvia a la extensión de las tradicionales redes de transmisión en forma radial (*hub and spoke*) o a los generadores de diésel locales.

¿Reconocen esto los inversionistas globales y los legisladores de los países en vías de desarrollo? ¿Qué pasos han dado para facilitar el desarrollo y despliegue de las energías limpias?

Éstas son las preguntas fundamentales que este proyecto, *Climascope*, se plantea y procura responder. El *Climascope* analizó los casos destacados de 55 países en vías de desarrollo a fin de poder entender las condiciones de sus mercados que permiten admitir el crecimiento de tecnologías de energía limpia más innovadoras, tales como la solar (fotovoltaica y térmica concentrada), eólica, biomasa, geotérmica y de pequeñas centrales hidroeléctricas (proyectos menores a 50 megawatts).

El informe se enfoca particularmente en India y China, donde 10 estados y 15 provincias fueron examinados en gran detalle con el objetivo de obtener información

que sea útil para la toma de decisiones estratégicas para inversionistas, productores, promotores de proyectos, legisladores e investigadores, entre otros.

A pesar de que muchos de los países que participan del *Climascope* han recurrido históricamente a centrales hidroeléctricas de gran escala para satisfacer su demanda eléctrica, el estudio se enfoca exclusivamente en fuentes nuevas de baja generación de carbono, tanto porque son tecnológicamente innovadoras como porque su implementación es generalmente mucho más veloz que la de las centrales hidroeléctricas, cuya puesta en marcha puede llevar años o, incluso, décadas. En comparación, los proyectos eólicos pueden ser puestos en marcha en tan sólo dos o tres años; los proyectos fotovoltaicos a escala comercial pueden ser construidos en solamente seis meses y los sistemas fotovoltaicos distribuidos pueden ser agregados a los techos en menos de un día. En resumen, estas tecnologías están preparadas para provocar un impacto inmediato sobre el suministro y el acceso a la energía eléctrica en los países en vías de desarrollo. El *Climascope* logró evaluar qué tan preparados están estos países a fin de que puedan adoptarlas.

La metodología del *Climascope*

El *Climascope* busca traer rigor cuantitativo a preguntas complejas. En su núcleo se encuentra un modelo con base en datos que considera 54 rubros o indicadores diferenciados para producir puntajes totales para cada nación, en una escala de cero a cinco. Luego, estos países son puestos en un listado para ponderar aquéllos más atractivos para la implementación de energías limpias y con mayor capacidad de despliegue. Estos puntajes y clasificaciones están publicados en este informe y en www.global-climatescope.org, donde se invita a los usuarios a explorar la información generada en mayor profundidad.

A fin de mantener la simplicidad y el orden, cada uno de estos indicadores entra en uno de cuatro posibles “parámetros”. Cada uno de ellos tiene una ponderación por defecto

(default weighting) en el resultado final del *Climascope* que se utiliza para determinar el puntaje general del país. Los parámetros (y sus ponderaciones por defecto, que pueden ser ajustados en www.global-climatescope.org) son:

Parámetro I, Marco Propicio (equivalente a 40%)

Una evaluación de las condiciones fundamentales del mercado de un país. Incluye las estructuras de regulación y mercado de electricidad, las tarifas locales de electricidad y las expectativas generales para la demanda de electricidad. Los países con un mercado de electricidad más liberal, tarifas más elevadas y mayores expectativas de demanda tendieron a obtener un mayor puntaje, dado que se les contempló como mercados más atractivos para el desarrollo de energías limpias. En total, 22 indicadores fueron contemplados en este parámetro.

Parámetro II, Inversiones en Energía Limpia y Créditos para Proyectos Relativos al Cambio Climático (equivalente a 30%)

Una evaluación del financiamiento que ha tenido lugar hasta la fecha, así como la disponibilidad de capital para futuros desarrollos. Esto incluye una mirada a los préstamos para microcréditos “verdes” enfocados hacia pequeños emprendedores e individuos que buscan soluciones con bajas emisiones de carbono para mejorar sus negocios y/o calidad de vida. Los países en los que se destina un mayor capital o se percibe una disponibilidad de capital superior tendieron a obtener mejores puntuaciones en este parámetro, que incluye 14 indicadores.

Parámetro III, Negocios de Bajas Emisiones de Carbono y Cadenas de Valor de Energía Limpia (equivalente a 15%)

Una mirada a las industrias financieras, productivas y de servicios que habitualmente apoyan el desarrollo de energías limpias. Esto incluye una evaluación detallada de los segmentos de la cadena de producción de energías limpias. Para los países no

desarrollados, este parámetro analiza en profundidad las empresas necesarias para facilitar el despliegue de energía distribuida, o sea fuera de la red (*off-grid*). Los países que poseen actores más valiosos presentes localmente en la cadena obtuvieron un puntaje mayor en este parámetro, que comprende cinco indicadores.

Parámetro IV, Actividades de Gestión de las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (equivalente a 15%)

Una evaluación de los esfuerzos tanto del sector público como del privado para mitigar las emisiones de GEI en tres esferas: proyectos de compensación de carbono, políticas, e iniciativas corporativas. Los países considerados más proactivos en materia de gestión de las emisiones de CO₂ obtuvieron un puntaje superior en este parámetro, que engloba 13 indicadores.

El *Climascope* examinó un grupo de naciones altamente heterogéneas. Este análisis incluye las dos mayores poblaciones del mundo (India y China, cada una con más de un mil millones de habitantes) y tres de las menores (Bahamas, Barbados y Belice, con menos de un millón cada una). Como resultado, algunos indicadores en el estudio fueron “nivelados” de modo tal que el producto interno bruto del país fuera representativo. Por ejemplo, en el Parámetro II, los países no fueron juzgados sólo en función del volumen total de inversión en energías limpias que lograron atraer, sino del grado de relación que dicha inversión guardaba con el tamaño de la economía del país.

El *Climascope* también analizó naciones con una amplia gama de niveles de ingreso, desde los más bajos en la pirámide de desarrollo hasta otros firmemente considerados “de ingreso medio”. Para los países no desarrollados, se utilizó una metodología modificada “fuera de la red” para magnificar la importancia de la atención de las dificultades de acceso a la electricidad. Todas las naciones africanas, excepto Sudáfrica, fueron puntuadas usando la metodología “fuera de la red”, así como cuatro países asiáticos y uno de América Latina y Caribe.

Hallazgos globales

Los países incluidos en el *Climascopio* representan más de la mitad de la población mundial y aproximadamente un cuarto de su producto interno bruto. Entre otros hallazgos, se puede afirmar que:

- La demanda de electricidad va en rápido aumento en todos los países del *Climascopio*. De 2008 a 2013, estos países aumentaron en 579 gigawatts (GW) su capacidad (aproximadamente tres veces la capacidad actual de Rusia), expandiendo sus redes en casi un tercio, a 2.398GW. A su vez, en el mismo período, los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) añadieron 258GW y crecieron 9.6%, a 2.887GW.
- La demanda de energía limpia está creciendo aún más rápidamente en estos países que en los países más desarrollados. Entre 2008 y 2013, los países del *Climascopio* añadieron 156GW (prácticamente el equivalente de la capacidad de Alemania) de capacidad renovable a partir de fuentes no relacionadas con las grandes centrales hidroeléctricas, lo que representa un índice de crecimiento de 119%. Los países miembros de la OCDE¹³ también vieron un importante incremento, agregando 214GW a lo largo de esos cinco años, lo que significa 74.8% más de energía limpia no procedente de grandes centrales hidroeléctricas que en 2008. Sobre una base porcentual, la energía limpia no procedente de las grandes hidroeléctricas ha estado creciendo más velozmente en los países del *Climascopio* (18.5% anual, en promedio, desde 2008) que en los países miembros de la OCDE (12.8% anual). De hecho, en 2013, teniendo en cuenta el volumen, los países del *Climascopio* aumentaron la capacidad (41GW) casi tanto como los países miembros de la OCDE (43GW). Considerando las grandes

¹³ México y Chile son miembros de la OCDE y han sido consideradas en el *Climascopio*.

centrales hidroeléctricas como una fuente adicional de energía libre de emisión de carbono, los países del *Climascope* tienen actualmente 750GW de capacidad instalada, comparada con los 806GW de los países miembros de la OCDE. Lo que es más, en los países del *Climascope*, las fuentes de energías renovables (incluyendo las centrales hidroeléctricas de gran porte) representan un porcentaje aún mayor de la capacidad total del que tienen en los países miembros de la OCDE.

- El desarrollo de proyectos de energía limpia en gran escala tiene sentido económicamente en muchos de los países del *Climascope*, dadas las condiciones locales. Virtualmente todas las naciones se preocupan por la seguridad de su electricidad; y los países del *Climascope* no son la excepción. En estos países, las tarifas de electricidad pagadas por las industrias manufactureras fueron de 140 dólares por megawatt/hora en promedio en 2013. Esto se ubica bastante por encima del precio promedio estimado por Bloomberg New Energy Finance (BNEF) al que la energía eólica debe venderse para que un típico propietario de un proyecto eólico pueda tener un rendimiento financiero aceptable. De hecho, el punto medio para el “costo nivelado de electricidad” (CNE) medido según BNEF para la producción eólica es globalmente 82 dólares, lo cual sugiere que los clientes industriales en esas naciones podrían potencialmente gozar de un ahorro sustancial, adquiriendo energía eólica en lugar de la que actualmente reciben a través de la red. En el caso de las fuentes fotovoltaicas, el CNE según BNEF es US\$ 142 dólares, lo que sugiere una potencial equivalencia entre esta nueva fuente de generación y la ya existente. Veintitrés de las jurisdicciones del *Climascope* (29% de los países, estados y provincias) demostraron tener un precio promedio de electricidad industrial que superaron los 142 dólares en 2013; y los precios promedio en 33 de ellas (41%) superaron los 82 dólares. Hacer negocios en estas regiones tiende a ser más costoso que en países desarrollados. Sin embargo, estas tarifas elevadas denotan

grandes oportunidades, particularmente teniendo en cuenta la cantidad inmensa de recursos naturales locales.

- La energía limpia distribuida tiene mayor potencial en los países del *Climascope*. En todas las jurisdicciones (incluyendo los estados chinos y provincias de la India), el precio que los residentes pagan por la electricidad (precio de venta al público) rondaba los 0.126 dólares por kilowatt/hora (KW/h) en 2013. Sin embargo, los precios se elevaron por sobre 0.15 dólares KW/h en los países del *Climascope* y aún se ubicaron por encima de los 0.22 dólares KW/h en 16 países. BNEF estima que el costo nivelado de electricidad residencial proveniente de energía solar es de 0.15 dólares KW/h, con el CNE potencialmente mucho más bajo en los lugares con mayor incidencia solar por su posición geográfica. De este modo, cuando la electricidad tiene un costo igual o mayor a 0.15 dólares KW/h, tiene más sentido para un propietario, desde el punto de vista financiero, instalar un sistema solar que continuar pagando mensualmente el servicio. Además, en países donde menos de la mitad de la población tiene acceso a la electricidad proveniente de cualquier tipo de red, las fuentes dispersas de generación limpia representan una solución lógica y menos costosa que la generación a partir de diésel.

- Los políticos en estas naciones se están movilizandando rápidamente para mejorar sus marcos regulatorios, a fin de atraer más inversión en energías limpias. En total, hay por lo menos 359 políticas de apoyo a la energía limpia en los 55 países del *Climascope*. Casi la mitad entró en vigencia entre 2012 y 2013. Los instrumentos más populares de políticas requieren mecanismos de mercado de electricidad, los cuales buscan emplear el poder de la competencia de mercado entre los promotores de proyectos a fin de incitar el desarrollo. A menudo esto ha implicado “subastas inversas” llevadas a cabo por reguladores en las que los promotores deben ofertar por suministrar electricidad al menor costo posible. Al

menos 228 de las políticas que están actualmente vigentes en estas naciones implican algún tipo de mecanismo de mercado eléctrico. (Todas estas políticas están disponibles en la página web del *Climascope*).

- Los países con marcos regulatorios considerados más estables y ambiciosos tienden a atraer niveles más altos de inversión en energías limpias. Las políticas de cada uno de los países del *Climascope* fueron juzgadas por un panel internacional de expertos en función de su ambición y potencial para el éxito. Aquellas naciones que recibieron puntajes más altos en cuanto a sus políticas normativas en el *Climascope* también tendieron a ser aquellas que atraían mayores índices de inversión.
- Los microcréditos desempeñan una función fundamental en proporcionar capital inicial para las comunidades remotas. El *Climascope* encontró al menos 114 organizaciones que se auto-identificaron como proveedoras de microcréditos “verdes”. De todas maneras, la información revelada sugiere que un número de organizaciones apoyadas por el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) recién está comenzando a abordar este problema. De 70 organizaciones que respondieron a la encuesta del *Climascope* en África, solamente 30 dijeron que ofrecían algún tipo de asistencia en microcréditos verdes.

**PUNTUACIONES GLOBALES DEL CLIMASCOPIO 2014,
LISTADO GENERAL, LOS PRIMEROS 30**

Lugar	País	Puntaje	Lugar	País	Puntaje
1	China	2.23	16	Colombia	1.33
2	Brasil	2.17	17	Nepal	1.31
3	Sudáfrica	1.92	18	Bangladesh	1.26
4	India	1.85	19	Etiopía	1.25
5	Chile	1.79	20	Argentina	1.24
6	Uruguay	1.75	21	Tanzania	1.23
7	Kenia	1.73	22	Nigeria	1.23
8	México	1.57	23	Ruanda	1.20
9	Indonesia	1.52	24	República Dominicana	1.16
10	Uganda	1.52	25	Honduras	1.16
11	Perú	1.50	26	Ghana	1.15
12	Costa Rica	1.45	27	El Salvador	1.12
13	Vietnam	1.41	29	Panamá	1.11
14	Nicaragua	1.37	28	Guatemala	1.10
15	Pakistán	1.36	30	Zambia	1.07

FUENTE: BID.

Resultados de los países

El modelo del *Climascope* fue intencionalmente diseñado para ser flexible. Como produce resultados generales y clasificaciones para todas las naciones, los usuarios pueden acceder online a los detalles detrás de los parámetros específicos e indicadores. También se puede descargar información adicional. Ningún modelo cuantitativo puede representar en su totalidad muchas de las características de un mercado de energía específico. Aun así, el *Climascope* proporciona una visión interesante acerca del estado de desarrollo de las energías limpias en los 55 países. Entre los hallazgos más importantes están:

- Ninguna nación obtuvo un puntaje superior a 2.23 (cuadro anterior), y el puntaje promedio fue de tan sólo 1.1. Dada la escala de números de cero a cinco, habría lugar para mejoras significativas en cada uno de estos países en diversos aspectos. Los marcos regulatorios pueden ser reforzados; los segmentos de las cadenas de valor locales pueden ser cubiertos; y más capital local puede ser puesto a disposición, entre muchas otras áreas para la potencial mejoría.

- China alcanzó el mayor puntaje total del *Climascope*. China es el mayor productor de equipos eólicos y solares del mundo; tiene la mayor demanda de equipos eólicos y solares y ha dado más pasos para mejorar sus marcos regulatorios locales.
- Brasil obtuvo el segundo puesto, con un puntaje de 2.17. Este país se ha movilizado activamente para facilitar el desarrollo de energías limpias, a través de una serie de licitaciones organizadas por el Estado para obtener contratos de electricidad. Su cadena de valor fabril se está expandiendo; y el país ofrece considerables volúmenes de capital de bajo costo a través de su banco nacional de desarrollo.
- El tercer lugar fue para Sudáfrica, con un puntaje de 1.92. Este país atrajo 10 mil millones de dólares en nuevas inversiones en energías limpias en 2012 y 2013, tras llevar a cabo una serie de subastas inversas de licencias para energías limpias. Su puntaje general fue impulsado por un índice de crecimiento explosivo en inversiones en energías limpias.
- Entre las 10 naciones con los puntajes generales más altos del *Climascope*, se encontró un grado relativamente alto de diversidad geográfica. Cuatro se encuentran en América Latina: Brasil, Chile, Uruguay y **México**. Tres están en Asia: China, India e Indonesia. Y tres en África: Sudáfrica, Kenia y Uganda.
- Entre los tres continentes, el que mayor puntaje promedio obtuvo para todo el continente fue Asia, con un puntaje promedio de 1.31. Si bien China representa una gran parte del universo de la energía global limpia, el resto de Asia se está convirtiendo en un núcleo de producción de equipamiento para energías limpias. Siete sobre diez de los países evaluados quedaron entre los primeros 20 lugares del *Climascope*. Pakistán, India, Indonesia y Vietnam, entre otros, están rápidamente impulsando sus sectores de energías limpias.

- Las naciones de América Latina y el Caribe, que obtuvieron un puntaje colectivo de 1.07, se mantuvieron a flote no sólo gracias al desempeño de la tradicional potencia de Brasil sino también a actores relativamente nuevos, como Perú, Costa Rica, Colombia y Nicaragua. La actividad de energía limpia en toda la región se ha vuelto sustancialmente más diversa en los últimos años, haciendo que Brasil ya no represente la amplia mayoría de las actividades o inversiones. Debido a las reformas en las políticas y a una explosión de capital extranjero, algunos países de la región están dando grandes pasos, mientras que otros, que cuentan con reservas locales de fósiles, lo están haciendo en menor medida.
- Los 19 países africanos encuestados para el *Climascope* obtuvieron un puntaje colectivo de 1.06, empujados en parte por algunos actores fuertes, como Sudáfrica, Kenia y Uganda. Sudáfrica y Kenia han llevado a cabo proyectos de energías limpias significativos en los últimos años, ya sea en una fase de lanzamiento o completados, en tanto que Uganda obtuvo buenos resultados gracias a la gran cantidad de actores que están lanzando servicios de electricidad fuera de la red. Los problemas de escasez de electricidad son colosales en una gran cantidad de estos países; y aquéllos que encontraron maneras de alcanzar los objetivos expandiendo el acceso a la electricidad con creciente energía limpia tendieron a obtener puntajes superiores.
- Respecto del Parámetro I, Marco Propicio, el puntaje general en promedio fue de 1.09, sugiriendo que hay espacio para mejoras sustanciales en prácticamente todos los países del *Climascope*. Brasil obtuvo el puntaje más alto en este parámetro, debido a su régimen de políticas y a sus tarifas de electricidad relativamente elevadas. Ruanda también obtuvo un buen puntaje bajo la metodología “fuera de la red” del *Climascope*, en parte debido a su capacidad de energía limpia instalada per cápita, y también porque sus fuentes de electricidad actualmente distribuidas —queroseno y diésel— podrían ser

reemplazadas por una fuente de generación alternativa con un costo-beneficio positivo.

- Respecto del Parámetro II, Inversiones en Energía Limpia y Créditos para Proyectos Relativos al Cambio Climático, el promedio general de los países del *Climascope* fue tan sólo de 0.62, lo que indica que es necesario destinar más capital a estas naciones si se espera que avancen las energías limpias. Uruguay obtuvo el puntaje más alto en este parámetro, tras atraer 2 mil 200 millones de dólares en inversiones en nuevas energías limpias en 2013, logrando un impresionante crecimiento de 142% respecto al año anterior. Sudáfrica obtuvo el segundo lugar en este parámetro, también gracias a un pico de inversiones en 2013.
- Respecto del Parámetro III, Negocios de Bajas Emisiones de Carbono y Cadenas de Valor de Energía Limpia, los países del *Climascope* obtuvieron su mayor puntaje, alcanzando 1.93. El resultado total fue empujado por China, que obtuvo un resultado “perfecto” de 5.0 ya que ha incorporado cada segmento de la cadena de valor de energías limpias relevante para el *Climascope*. Previsiblemente, varios de los otros grandes países obtuvieron puntajes altos, incluyendo Brasil, Sudáfrica e India.
- Respecto del Parámetro IV, Actividades de Gestión de las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, los países del *Climascope* obtuvieron entre todos un puntaje promedio de 1.34, con una amplia variedad de resultados entre países. Chile obtuvo el puntaje más alto en este parámetro, ya que posee un nivel comparativamente alto de actividades de compensación de GEI. Un total de 14 países tiene leyes que consideran alguna forma de reducción del CO₂.

LOS 10 PRIMEROS DEL CLIMASCOPIO

Lugar	País	Puntaje	Parámetro:		Comentario
			más fuerte	más débil	
1	China	2.23	III	II	Líder mundial en volumen de capacidad de energía limpia instalada, producción y capital atraído en 2013
2	Brasil	2.17	I	II	Tuvo un buen puntaje gracias a sus políticas y a pesar de su reciente caída precipitosa de inversiones
3	Sudáfrica	1.92	II	I	Explosión de inversiones en 2013 en respuesta a licitaciones para contratos de energía limpia
4	India	1.85	III	II	Capacidad de producción considerable implementada, a pesar de una reciente caída en actividades de financiamiento
5	Chile	1.79	IV	III	Impulsado por el objetivo nacional de reducción de CO ₂ y un fuerte flujo de inversiones en energías limpias en 2013
6	Uruguay	1.75	II	I / IV	Pequeño país que vio más inversión en energías limpias en 2013 que cualquier otro en relación con su PIB
7	Kenia	1.73	I	IV	El de mayor puntuación entre los países evaluados bajo metodología fuera de la red
8	México	1.57	IV	I	Compromiso local con la reducción de CO₂; reformas energéticas deberían ayudar a mejorar su puntuación en 2015
9	Indonesia	1.52	III	I	Fuertes cadenas de valor eólicas, geotérmicas y de pequeñas centrales hidroeléctricas además de una cantidad sustancial de proveedores
10	Uganda	1.52	III	II	Segundo más alto en metodología “fuera de la red”; tiene a los principales actores de cadena de valor fuera de la red operando en el país

FUENTE: Bloomberg New Energy Finance.

El informe de este año toma como base los *Climascopios* producidos en 2012 y 2013, que se enfocaron exclusivamente en 26 países de América Latina y el Caribe.

2. Metodología

Resumen

El *Climascopio* se propone aportar rigor cuantitativo a la pregunta básica de qué es lo que hace que un país sea atractivo para las inversiones, el desarrollo y el despliegue de energías limpias, y busca responderla mediante la mayor cantidad de datos relevantes posibles que son organizados de manera que son fáciles de comprender y que permiten a los usuarios apreciar de más clara la situación.

El *Climascope* clasifica a los países según su capacidad pasada, presente y futura de atraer inversiones para sus empresas y proyectos de energía limpia. Se consideran energías limpias a los biocombustibles, biomasa y residuos, geotérmica, solar, eólica, y pequeñas centrales hidroeléctricas (de hasta 50MW), pero no a las grandes plantas hidroeléctricas. Mientras que históricamente muchas naciones en todo el mundo han recurrido a las grandes plantas hidroeléctricas para cubrir su necesidad local, el estudio se enfocó exclusivamente en las nuevas fuentes de generación con baja emisión de carbono, por ser generalmente las más avanzadas en tecnología y porque por lo general se pueden desarrollar mucho más rápido que los grandes proyectos hidroeléctricos, que pueden llevar años o incluso décadas para entrar en funcionamiento. En comparación, los proyectos eólicos pueden ponerse en marcha en tan sólo dos o tres años; los proyectos fotovoltaicos a escala comercial pueden ser construidos en solamente seis meses y los sistemas fotovoltaicos distribuidos pueden ser agregados a los techos en menos de un día. En resumen, estas tecnologías están preparadas para provocar un impacto inmediato sobre el suministro y el acceso a la energía eléctrica en los países en vías de desarrollo. El *Climascope* logró evaluar qué tan preparados están estos países a fin de que puedan adoptarlas.

En esta tercera edición, el índice comprende 55 datos o “indicadores”. Cada indicador y el parámetro al que corresponde aportan al puntaje total de cada país, pero no se les pondera de la misma manera. El puntaje va desde 0 a un máximo de 5. Todos los datos relevantes del *Climascope* están disponibles en forma agregada en www.global-climatescope.org. Preguntas y comentarios sobre la metodología del *Climascope*, al igual que feedback sobre los datos, son bienvenidos y deben ser enviados a climatescope@bloomberg.net.

Mejoras en la metodología en 2014

Este es el tercer año del *Climascope*, y la metodología en la que se apoya ha sido pulida en cada oportunidad. En 2012 y 2013, la investigación se focalizó exclusivamente en 26 naciones de América Latina y el Caribe. Este año se amplió hacia África y Asia, para incluir otros 29 países, además de 15 provincias de China y 10 estados de la India. En total, la cantidad de jurisdicciones consideradas se elevó de 26 a 80.

Una cantidad significativamente mayor y más diversa de naciones inevitablemente hace que la recolección de datos para la cuantificación de las condiciones de las energías limpias se vuelva un desafío mucho mayor. Este año la metodología del *Climascope* fue nuevamente actualizada, en esta oportunidad mayormente para reflejar el mayor espectro de países que han sido evaluados. Todos los cambios en la metodología fueron propuestos por BNEF y contaron con la aprobación del comité de financiadores que apoyan el proyecto (FOMIN/BID, DFID, y Power Africa).

Ajustando la ponderación de los parámetros

El *Climascope* consta de cuatro parámetros que abarcan 55 rubros o indicadores. El puntaje final asignado a cada país por el *Climascope* se determina por una combinación ponderada de sus puntajes en los cuatro parámetros. En 2014, la ponderación de estos parámetros sufrió leves ajustes respecto de años anteriores, para quedar conformada de la siguiente manera:

I	Marco Propicio	40%
II	Inversiones en Energía Limpia y Créditos para Proyectos Relativos al Cambio Climático	30%
III	Negocios de Bajas Emisiones de Carbono y Cadenas de Valor de Energía Limpia	15%
IV	Actividades de Gestión de las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	15%

En los dos primeros años del *Climascope*, el Parámetro III tenía una ponderación de 10% y el Parámetro IV de 20% en el puntaje final de los países. Pero este año se decidió que el Parámetro III debía tener una ponderación de 15% en virtud de la creciente importancia de las cadenas de valor de las energías limpias en los países en desarrollo. Esta decisión se tomó en parte como respuesta a las cambiantes dinámicas del mercado global de las energías renovables. Las naciones menos desarrolladas representan ahora una parte sustancialmente mayor de las inversiones totales que cuando se lanzó el *Climascope* dos años atrás. Así, se determinó que el modo en que un país participa en los sectores de manufactura y servicio de energías limpias debería recibir una ponderación mayor que en años anteriores.

En cambio, la ponderación del Parámetro IV, Actividades de Gestión de las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, fue reducida del anterior 20% al actual 15%. Esta determinación fue tomada para reflejar el hecho de que estos programas no son en la actualidad grandes motores de crecimiento de las energías limpias en la mayoría de los países.

Evaluando a las naciones menos desarrolladas mediante una nueva metodología con “enfoque fuera de la red”

El *Climascope* 2014 evaluó a las naciones que van desde las de bajos ingresos a las firmemente consideradas como de “ingreso medio”. La metodología tal como fue implementada en los dos primeros años del proyecto se adecuaba bien a las naciones de América Latina y el Caribe (ALyC), casi todas las cuales son consideradas de ingresos medios. Pero los países menos desarrollados tienen desafíos energéticos sustancialmente distintos, en general relacionados con mejoras en el acceso básico a la electricidad.

En vista de esto, el *Climascope* 2014 ha incluido una metodología con un mayor “enfoque fuera de la red” que incorpora siete indicadores adicionales y que

consecuentemente ajusta las ponderaciones del modelo. Estos indicadores adicionales fueron tomados en cuenta junto a los otros indicadores “en red” para un subgrupo de 23 naciones del *Climascope*: 18 de ellas de África, una de ALyC, y cuatro de Asia. El objetivo era nivelar el terreno para que los 55 países considerados pudieran ser comparados entre sí de la manera más justa posible. Asimismo, los usuarios del *Climascope* pueden, si lo desean, examinar los indicadores del “enfoque fuera de la red” en más detalle y comparar de forma aislada a las 23 naciones que fueron evaluadas utilizando esta metodología. Uno de los objetivos de esta ampliación de la metodología fue permitir que países con niveles muy diferentes de desarrollo puedan ser comparados entre sí en un plano relativamente ecuánime. Pero si lo prefieren, los usuarios que visiten el sitio www.global-climatescope.org también pueden examinar a esas 23 naciones o a los otros 32 países por separado.

Con el fin de determinar cuáles serían los países evaluados con la metodología de “enfoque fuera de la red”, se diseñó un sistema inicial de puntaje de cero a cinco. Cinco factores contribuyeron en diferentes ponderaciones con este puntaje; los que obtuvieron una puntuación de 2.5 o más fueron considerados “países con foco fuera de la red”. Cada factor involucró una simple pregunta binaria que fue utilizada para generar los puntajes individuales.

Los indicadores adicionales de la metodología “enfoque fuera de la red” fueron específicamente diseñados en consulta con expertos externos para evaluar las condiciones prevalecientes en las naciones en desarrollo. Estos indicadores incidieron sobre los tres primeros parámetros del *Climascope*, pero no tuvieron impacto alguno sobre el Parámetro IV, Actividades de Gestión de Gases de Efecto Invernadero. Los indicadores son los siguientes:

Factor	Pregunta	Criterios/puntaje	Fuente de los datos
Tasa de Electrificación	¿Qué porcentaje de la población de un país no está actualmente conectado a la red eléctrica?	Los países con una proporción baja de conexión recibieron el puntaje 2.	Agencia Internacional de Energía
Cantidad de cortes de electricidad a nivel nacional	¿Cuántos cortes de electricidad sufrió el país en el último año del que existen datos completos?	Los países con una cantidad bastante alta de cortes tuvieron el puntaje 1.	Banco Mundial
Duración de los cortes	¿Cuál fue la duración promedio de un típico corte del suministro eléctrico?	Los países en los que los cortes fueron bastante prolongados tuvieron el puntaje 1.	Banco Mundial
Pérdidas en la transmisión de energía	¿Cuáles son las pérdidas típicas en la transmisión?	Los países en los que las pérdidas en la transmisión exceden un cierto umbral tuvieron el puntaje 0.5.	Banco Mundial
Índice de Desarrollo Humano (IDH)	¿Cómo está clasificado el país en el IDH del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)?	Los países clasificados como de “Bajo Desarrollo” tuvieron el puntaje 0.5.	PNUD

FUENTE: Bloomberg New Energy Finance.

- Marcos regulatorios de la electricidad distribuida: ¿En qué medida la estructura local del mercado de los países facilita el desarrollo de proyectos fuera de la red o de pequeña escala?
- Políticas de acceso a la electricidad: ¿Qué políticas locales específicas hay para impulsar la actividad fuera de la red?
- Precio promedio local del queroseno y el diésel: ¿Qué tan altos son dichos precios y cuán atractivas tornan a las potenciales (y más limpias) fuentes alternativas de generación?
- Población que utiliza combustibles sólidos para la preparación de alimentos: ¿Cuántas personas podrían preferir potencialmente el uso de fuentes alternativas de combustibles para cocinar?

- Cadenas de valor de la electricidad distribuida: ¿Qué bancos de baterías locales, fabricantes de equipos mini eólicos, proveedores de sistemas mini fotovoltaicos y otros agentes de similares características existen en el país?
- Proveedores de servicios de la electricidad distribuida: ¿Qué promotores locales, facilitadores de sistemas de pago inmediato (pay-as-you-go facilitators), proveedores de seguros, etcétera, hay en el país?

Otros cambios

El *Climascope* 2014 incluye otros tres ajustes metodológicos relativamente menores respecto de años anteriores:

- Parámetro I, Marco Propicio: Se añadió un nuevo indicador para tener en cuenta las “barreras políticas” que puedan potencialmente limitar el despliegue de las energías limpias. En particular, evaluaron los aranceles de importación de equipos de energía limpia en cada uno de los países.
- Parámetro I, Marco Propicio: Se agregaron dos nuevas preguntas para utilizar en el cuestionario mediante el cual se obtiene el puntaje del indicador del sector eléctrico. Dichas preguntas fueron agregadas para refinar aún más el trabajo de evaluación.
- Parámetro II, Inversiones en Energía Limpia: El indicador del costo promedio de la deuda refleja las tasas de interés interbancarias. En el pasado, se realizaba un análisis para evaluar el costo de la deuda de los proyectos renovables. Dado que se han añadido muchos países y que en algunos mercados hay escasos proyectos financiados, se ha utilizado en su lugar la tasa de interés interbancaria.

- Parámetro III, Negocios de Bajas Emisiones de Carbono y Cadenas de Valor de Energía Limpia: Los segmentos de la cadena de valor fueron reorganizados, eliminando algunos que eran relativamente innecesarios. En particular, se racionalizaron algunas categorías de la cadena de valor geotérmica. Asimismo se agregaron los fondos de impacto al indicador de instituciones financieras.

3. Resumen general de América Latina y el Caribe: el panorama

El *Climascope* evaluó 26 países de América Latina y el Caribe (ALC), desde **México** en América del Norte, pasando por Trinidad y Tobago en el Caribe, hasta Chile en América del Sur.

Éste es un conjunto bastante heterogéneo, desde Bahamas, con un PIB de sólo 11 mil 500 millones de dólares estadounidenses, hasta la séptima economía más grande del mundo, Brasil, con un PIB de 2.4 billones de dólares. A su vez, estos países presentan una gran diversidad geográfica: las amplias cuencas de agua en Sudamérica, las regiones desérticas y montañosas de los Andes, las soleadas islas caribeñas y las áreas volcánicas de América Central. Dada esta serie única de recursos naturales, las energías limpias presentan un gran potencial en toda la región para obtener alta capacidad y alternativas de generación eléctrica a costos competitivos.

Este potencial no ha pasado inadvertido, y ALyC es considerada una de las regiones más promisorias para la inversión en energía limpia. Desde 2006 a 2013, la región ha atraído un acumulado de 132 mil millones de dólares para biocombustibles, biomasa, geotérmica, solar, pequeñas centrales hidroeléctricas (de hasta 50MW) y eólica. De este total, 93 mil 400 millones de dólares se destinaron a la construcción de nuevos proyectos. Los restantes 38 mil 600 millones de dólares fueron usados para financiar la adquisición de proyectos.

Más importante aún, esta inversión ha producido activos operativos que en 2013 aportaban aproximadamente 92.7TWh a los 600 millones de habitantes de ALyC, lo que representa 6.4% de la generación total. Si se consideran también las grandes centrales hidroeléctricas, que no se tuvieron en cuenta para la evaluación del *Climascope*, la región obtuvo 54.4% de su demanda eléctrica a través de fuentes libres de emisión de CO₂.

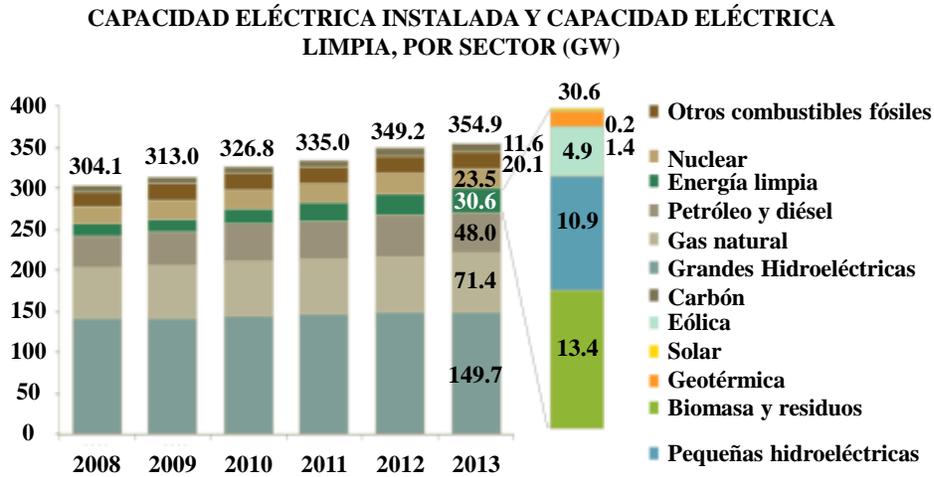
El recurrir de la región a las grandes centrales hidroeléctricas es un arma de doble filo. Por un lado, estos generadores no producen nuevas emisiones de CO₂, y pueden ser recursos eléctricos de bajo costo. Por el otro, pueden ser fuentes variables en cuanto a su capacidad de generación de electricidad. Esto se puso de manifiesto durante las recientes sequías que se presentaron en la región, comprometiendo la provisión eléctrica de Brasil y Panamá. Ambos tuvieron que volver a la costosa generación térmica de emergencia para dar abasto a las necesidades de corto plazo. Por lo tanto, energías limpias que no sean de base hídrica pueden jugar un papel fundamental, tornando a las matrices eléctricas de ALyC más resistentes para cubrir tanto la demanda básica como los picos de consumo.

Con este panorama, el *Climascope* evalúa y establece una clasificación de las naciones, destacando aquellas que más han progresado hasta la fecha y su capacidad para atraer futuras inversiones en energías limpias.

En el puntaje general, Brasil obtuvo el primer puesto de ALyC, seguido de Chile, Uruguay, **México** y Perú. Entre estos cinco países, atrajeron 13 mil millones de dólares, que representan un impresionante 94% de los 14 mil millones de dólares que se invirtieron en total en energías limpias en 2013 entre los 26 países de ALyC.

Las políticas de apoyo de cada país han ayudado a impulsar la ola de financiamientos. Tres de ellos —Brasil, Perú y Uruguay— han llevado satisfactoriamente a cabo licitaciones para contratos de suministro eléctrico de proyectos de energía limpia; Chile

espera unírseles en 2016. Estas subastas inversas han generado directamente financiamiento para proyectos y contratos. Dos de los países con mayor puntaje, Chile y **México**, también están implementando impuestos sobre las emisiones de CO₂, que se aplican mayormente a las centrales eléctricas.



FUENTE:: Bloomberg New Energy Finance.

La viabilidad económica de las energías renovables (la llamada “paridad de red” o “grid parity”, en inglés) ha comenzado a aparecer en varias zonas de ALyC, incluyendo partes de estos cinco países. Por ejemplo, hasta la fecha Brasil ha llevado a cabo 25 subastas inversas para contratos de energía eléctrica en las que fueron invitadas a participar múltiples tecnologías, no sólo las renovables. Los proyectos eólicos compitieron en 11 de ellas, y en 9 obtuvieron los contratos, ofreciendo costos menores que los proyectos de carbón y gas natural.

En Chile, los elevados precios de mercado (spot) de la electricidad y la gran dependencia de combustibles importados para la generación eléctrica han provocado una explosión en las inversiones en energías renovables, especialmente para proyectos solares. En Uruguay, el deseo de diversificarse más allá de las grandes centrales hidroeléctricas convenció a los entes reguladores de realizar licitaciones competitivas

de tecnologías específicas para los contratos eléctricos. Como resultado, el país más pequeño de Sudamérica fue un gran destinatario de inversiones eólicas en 2013.

México es el segundo mercado más grande de energías limpias de la región. Los proyectos eólicos en Oaxaca ya son competitivos en precio respecto del gas natural, y se han convertido en una alternativa sólida para grandes consumidores que buscan estabilidad en su suministro eléctrico.

Perú fue el primer país en ALyC en llevar a cabo una subasta de una tecnología específica de capacidad renovable, contratando proyectos de energías fotovoltaica, eólica y biomasa para agregar suministro a la red. También subastó capacidad fotovoltaica para que proveyera corriente a la población no conectada a la red.

En América Central, las iniciativas impulsadas por políticas tales como subastas y sistemas de primas (feed-in tariffs) han ayudado a impulsar la capacidad de las energías limpias. En 2013, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá juntas atrajeron inversiones por 673 millones de dólares para nuevos proyectos, una cifra significativa teniendo en cuenta que la capacidad total instalada es de sólo 12.5GW. La integración a través del Mercado Eléctrico Regional (MER) significa que la energía limpia instalada en un país puede beneficiar a sus vecinos. Estos países terminaron ubicados relativamente cerca los unos de los otros en el listado de ALyC: Costa Rica (en 6° puesto) y Nicaragua (8°) lograron estar entre los diez primeros puestos del listado, mientras que Honduras (11°), El Salvador (12°), Panamá (13°) y Guatemala (14°) no estuvieron lejos de ellos.

Los países del Caribe deberían estar altamente motivados para adoptar energías renovables. La gran necesidad de importar combustibles suele ser un peso para los productores que, a su vez, se ven obligados a reflejar el aumento de los costos en las tarifas a los consumidores. La elevada exposición a los rayos solares de estos países y, en ciertas áreas, los fuertes vientos, hacen que la energía limpia sea una solución

potencial viable. Sin embargo, existen, hasta ahora, pocas oportunidades para atraer a nuevos competidores, y el tamaño relativamente pequeño de estos mercados ha retrasado su desarrollo. Como resultado, la mayoría de los países caribeños quedó en la mitad inferior del listado del *Climascope*. La única excepción fue República Dominicana, que ha atraído más inversiones en energía limpia a la fecha (232 millones de pesos entre 2007 y 2013) que cualquier otro país del Caribe, lo que le dio un lugar entre los diez países mejor ubicados en el listado latinoamericano (y el puesto 24 a nivel mundial). Jamaica obtuvo el 18° puesto, seguido por Barbados (19°), Haití (20°), Guyana (21°) y Bahamas (24°).

Por supuesto que no todos los países de la región han recibido a las energías limpias con brazos abiertos; y algunos tienen pocos motivos inherentes para hacerlo. Los países que terminaron últimos en la tabla de ALyC tendieron a ser aquellos que cuentan con una gran cantidad de recursos energéticos locales (generalmente, grandes proyectos hidroeléctricos o reservas sustanciales de combustible fósil) y, por consiguiente, tarifas reducidas. Éstas hacen que a las tecnologías de energía limpia distintas de las grandes centrales hidroeléctricas les resulte arduo competir. Algunos de los países en los que estas tecnologías han cobrado poca importancia hasta la fecha incluyen: Paraguay, que se posicionó en el lugar 22 entre los países del *Climascope*, Trinidad y Tobago (23), Venezuela (25) y Surinam (26).

4. Perfiles de país: América Latina y el Caribe

Brasil¹⁴

PIB:	2 mil 250 miles de millones (MM) de dólares
Tasa de crecimiento anual compuesto del PIB en cinco años:	7%
Población:	200 millones
Total de inversiones acumuladas de energía limpia, 2006-2013:	96.3MM
Potencia Instalada:	126 GW
Proporción de Renovables:	15.3%
Generación Total de Energía Limpia:	45.815 GWh
Autoridad Energética:	Ministerio de Minería y Energía
Clasificación general 2014	2
Puntuación global 2014	2.17

Resumen

Brasil, la mayor economía de América Latina, terminó en el segundo lugar del *Climascope* 2014, con 2.17 puntos sobre 5.

El año 2013 fue difícil para el sector energético brasileño, que depende en gran medida de la generación hidroeléctrica y que sufrió una de sus peores sequías en 50 años. El país tuvo que apoyarse más de lo previsto en la generación a partir del gas, por lo que los precios de la energía se dispararon. Al mismo tiempo, las inversiones en energías limpias se desplomaron 52% en comparación con el año 2012, y sólo logró atraer 3 mil 100 millones de dólares en 2013 para proyectos de energía limpia a partir de pequeñas centrales hidroeléctricas.

¹⁴ www.global-climatescope.org/es/pais/brasil

	Parámetro	Clasificación	Puntuación
I	Marco Propicio	01	2.14
II	Inversiones en Energía Limpia y Créditos para Proyectos Relativos al Cambio Climático	27	0.57
III	Negocios de Bajas Emisiones de Carbono y Cadenas de Valor de Energía Limpia	02	4.41
IV	Actividades de Gestión de las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	02	3.24

Por otro lado, Brasil comisionó en 2013 una cifra récord de capacidad renovable a partir de pequeñas centrales hidroeléctricas (3.3GW), y las renovables representan ahora el 15% de la matriz eléctrica nacional, cuya capacidad total es de 126GW. Sumado a ello, el país en 2013 contrató mediante licitaciones 6.2GW de capacidad renovable futura por medio de plantas eólicas, pequeñas centrales hidroeléctricas y biomasa que serán comisionadas en los próximos tres a cinco años.

Esta línea de nuevos proyectos es un buen indicador de que Brasil seguirá siendo un mercado dinámico para las energías limpias. Se espera que los niveles de inversión aumenten de nuevo en 2014 tras dos años de caída, en la medida en que los promotores vayan construyendo la nueva capacidad contratada en 2013.

Chile¹⁵

PIB:	277.2 miles de millones de dólares
Tasa de crecimiento anual compuesto del PIB en 5 años:	10%
Población:	17.6 millones
Total de inversiones acumuladas de energía limpia, 2006-2013:	7.1 miles de millones de dólares
Potencia instalada:	17.8 GW
Proporción de renovables:	8.4%
Generación total de energía limpia:	6.509 GWh
Autoridad energética:	Ministerio de Hidrocarburos y Energía
Clasificación general 2014	5
Puntuación global 2014	1.79

Resumen

Chile obtuvo 1.79 puntos en el *Climascope* 2014, lo que lo ubicó en el quinto puesto de los 55 países evaluados y en el segundo lugar de los 26 países de América Latina y el Caribe, detrás sólo de Brasil. Chile tiene una gran necesidad de energía: su demanda de electricidad ha venido creciendo a un promedio anual de 4.3% desde 2010. Sin embargo, dado que no produce ninguno de los combustibles que utiliza (no tiene gas natural ni petróleo, aunque sí una pequeña cantidad de carbón), debe recurrir a la importación, lo que eleva los precios de la electricidad, particularmente en el mercado spot. En 2013, el precio spot promedio fue de 112.3 dólares/MWh, pero en el Sistema Interconectado Central, uno de los principales sistemas de la red nacional, fue mucho mayor, de 148.7 dólares/MWh, con picos que superaron los 200 dólares/MWh en época estival.

¹⁵ www.global-climatescope.org/es/pais/chile

Como resultado, Chile es el primer país en el que los proyectos de energía eólica y solar se desarrollan sobre una base puramente comercial, vendiendo directamente en el mercado spot. Esto ha atraído inversiones: en 2013 se invirtieron un total de 1 mil 600 millones de dólares en capacidad de energía limpia, incluyendo 958 millones de dólares en proyectos solares y 583 millones de dólares en granjas eólicas.

Chile posee las bases económicas necesarias para el desarrollo de proyectos de energías renovables y se halla bien encaminado a cumplir con su meta de obtener el 20% de su electricidad de energías renovables en 2025.

	Parámetro	Clasificación	Puntuación
I	Marco Propicio	13	1.38
II	Inversiones en Energía Limpia y Créditos para Proyectos Relativos al Cambio Climático	17	0.79
III	Negocios de Bajas Emisiones de Carbono y Cadenas de Valor de Energía Limpia	11	3.18
IV	Actividades de Gestión de las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	01	3.48

Colombia¹⁶

PIB:	378.1 miles de millones (MM) de dólares
Tasa de crecimiento anual compuesto del PIB en 5 Años:	10%
Población:	48.3 millones
Total de inversiones acumuladas de energía limpia, 2006-2013:	1.2 MM de dólares
Potencia instalada:	15GW
Proporción de renovables:	4.4%
Generación total de energía limpia:	3.065 GWh
Autoridad energética:	Ministerio de Energía y Minería
Clasificación general 2014	16
Puntuación global 2014	1.33

¹⁶ www.global-climatescope.org/es/pais/colombia

Resumen

Colombia finalizó decimosexto entre los 55 países evaluados por *Climascope* 2014, con un puntaje de 1.33. Esto lo ubicó séptimo entre los 26 países de América Latina y el Caribe.

El país posee una de las economías de mayor crecimiento en América Latina, que se ha expandido a una tasa promedio de 6% en los últimos cinco años merced a sus exportaciones de petróleo y carbón. Este crecimiento, a su vez, está impulsando la demanda nacional de electricidad: se prevé que el consumo crezca a una tasa anual promedio de 2.8% hasta 2028, cuando alcanzará los 93TWh.

En los próximos cinco años se espera que se agreguen 2.8GW de capacidad procedente de centrales hidroeléctricas de gran porte, lo que deja escaso margen para el desarrollo de tecnologías de energía limpia. Desde 2006, Colombia ha atraído 1 mil 200 millones de dólares en fondos de energía limpia, si bien no se registraron inversiones en 2013. El sector se halla dominado por las pequeñas centrales hidroeléctricas, que se alzaron con 595 millones de dólares, o casi la mitad del total de inversiones.

A futuro, serán necesarias políticas que apoyen el crecimiento de las energías limpias. Las sequías cada vez más frecuentes en América Central y del Sur están dejando al descubierto las debilidades de las centrales hidroeléctricas como fuentes capaces de aportar energía todo el año y pueden acelerar la diversificación hacia otros tipos de energías limpias.

	Parámetro	Clasificación	Puntuación
I	Marco propicio	38	0.98
II	Inversiones en energía limpia y créditos para proyectos relativos al cambio climático	21	0.66
III	Negocios de bajas emisiones de carbono y cadenas de valor de energía limpia	24	1.99
IV	Actividades de gestión de las emisión de gases de efecto invernadero	05	2.95

Venezuela¹⁷

PIB:	438.3 MM de dólares
Tasa de crecimiento anual compuesto del PIB en 5 años:	6%
Población:	30.1 millones
Total de inversiones acumuladas de energía limpia, 2006-2013:	322.5 millones
Potencia instalada:	28GW
Proporción de renovables:	0.02%
Generación total de energía limpia:	115 GWh
Autoridad energética:	Ministerio de Poder Popular para la Energía Eléctrica
Clasificación general 2014	54
Puntuación global 2014	0.32

Resumen

Venezuela obtuvo un puntaje de 0.32, quedando penúltimo entre los 55 países evaluados en el *Climascope* 2014. Dado el monopolio del sector de generación eléctrica, y su gran dependencia tanto de centrales hidroeléctricas de gran escala como de generación a partir de petróleo de bajo costo, no sorprende que el país esté prácticamente último en cada uno de los cuatros parámetros.

¹⁷ www.global-climatescope.org/es/pais/venezuela

Venezuela es uno de los mayores productores y exportadores de crudo del mundo. Esto se refleja en su elevado PIB (408 mil millones de dólares en 2013) y en la combinación que usa para la generación de electricidad, que incluye 6.7GW de capacidad de generación a partir de crudo y 6GW a partir de gas natural. También es uno de los mayores generadores mundiales de electricidad a partir de centrales hidroeléctricas, con 14.5GW de capacidad, que representan más de la mitad de sus 28GW de capacidad instalada total. Su abundancia en recursos hídricos sumada a los subsidios para la generación eléctrica a partir de crudo, deja poco margen para los proyectos de energía limpia. Los 64MW de capacidad renovable instalada representan tan sólo el 0.2% del total del país.

El sector eléctrico controlado por el Estado y las condiciones macroeconómicas generales han alejado al sector privado. Venezuela tiene una cobertura de red de prácticamente el 100% y las tarifas de electricidad están altamente subsidiadas. En 2013, la tarifa promedio para el consumidor era de 0.02 dólares/KWh, la más baja en ALyC. Teniendo en cuenta los desafíos macroeconómicos y del sector eléctrico, las energías renovables tendrán grandes dificultades para aumentar su penetración en el país.

	Parámetro	Clasificación	Puntuación
I	Marco propicio	55	0.11
II	Inversión en energía limpia y créditos para proyectos relativos al cambio climático	51	0.19
III	Negocios de bajas emisiones de carbono y cadenas de valor de energía limpia	44	0.89
IV	Actividades de gestión de las emisión de gases de efecto invernadero	44	0.60

México¹⁸

PIB:	1 mil 260.9 MM de dólares
Tasa de crecimiento anual compuesto del PIB en 5 años:	7%
Población:	122.3 millones
Total de inversiones acumuladas de energía limpia, 2006-2013:	11.3 MM de dólares
Potencia instalada:	64 GW
Proporción de renovables:	5.3%
Generación total de energía limpia:	13.469 GWh
Autoridad energética:	Consejo Nacional de Energía
Clasificación general 2014	8
Puntuación global 2014	1.57

Resumen

México obtuvo el octavo sitio entre los 55 países evaluados para el *Climascope* 2014, con un puntaje total de 1.57. Entre los países de América Central y el Caribe obtuvo el cuarto puesto.

El sector eléctrico en México está siendo reformado para incrementar la competencia entre generadores y que sea más fácil para los productores privados participar, por ejemplo, poniendo un fin al monopolio de la empresa estatal en el segmento de generación y en la creación de un mercado spot. Hay un fuerte énfasis en aumentar la capacidad de generación de electricidad a partir de gas natural. Sin embargo, la energía limpia juega un rol muy importante.

México tiene la segunda economía más grande de Latinoamérica y el segundo mercado de energía limpia, en términos de magnitud, de toda la región. En 2013 contaba con 3.4GW de capacidad renovable hidroeléctrica no de gran escala, lo que representa un

¹⁸ www.global-climatescope.org/es/pais/mexico

5% del total de los 64.5GW del país. Hay más por venir: en 2013 se invirtieron 2 mil 200 millones de dólares en el sector, de los cuales 1 mil 600 millones de dólares se destinaron a financiar nuevos proyectos.

El país también está a la vanguardia en cuanto a las iniciativas de manejo de los gases de efecto invernadero. En enero de 2014 introdujo un impuesto al carbono y está considerando la instauración de un sistema de comercialización de emisiones. Todo esto lo ayudará a alcanzar su meta de reducir emisiones en 30% para el año 2020.

	Parámetro	Clasificación	Puntuación
I	Marco propicio	40	0.90
II	Inversión en energía limpia y créditos para proyectos relativos al cambio climático	06	1.12
III	Negocios de bajas emisiones de carbono y cadenas de valor de energía limpia	15	2.82
IV	Actividades de gestión de las emisión de gases de efecto invernadero	04	3.02

I. Marco propicio

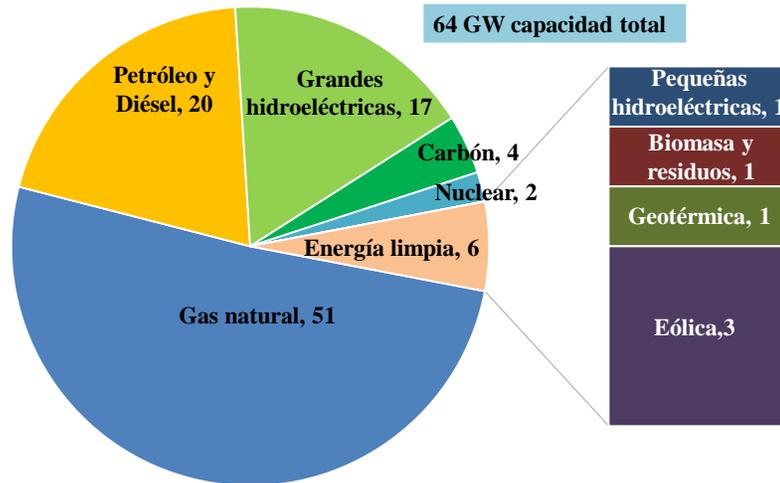
Clasificación 40 / Puntuación 0.90

El punto más débil de **México** fue en cuanto al Parámetro I, Marco Propicio, en el que obtuvo el puesto 40. El sector eléctrico es manejado por la empresa estatal Comisión Federal de Electricidad (CFE), lo que deja poco espacio para nuevos participantes. Sin embargo, hay amplias reformas en marcha que les permitirán a las empresas privadas tener una participación mucho mayor en el segmento de generación. Los cambios sugeridos establecerían un operador de la red independiente, crearían un mercado mayorista de electricidad y otorgarían permisos a las empresas privadas para comercializar y vender electricidad. Todo esto debería destrabar oportunidades para

nuevos proyectos eléctricos en general, incluidos los de energía limpia. Se espera que los cambios entren en vigor a comienzos de 2016.

Mientras que las reglas del mercado están siendo redefinidas, se sigue agregando más capacidad. En 2013 se agregaron unos 2.4GW de centrales de ciclo combinado a gas natural, lo que representa la gran mayoría de la nueva capacidad total. La energía limpia creció a una velocidad inferior en 2013, con sólo 392MW agregados (lo cual, sin embargo, representó un aumento del 13% respecto de 2012). Una gran parte de esto fue energía eólica, la insignia de México en el sector de energías renovables, ya que puede competir con las fuentes convencionales.

CAPACIDAD ELÉCTRICA INSTALADA POR FUENTE, 2013
-En porcentajes-



FUENTE: Bloomberg New Energy Finance, Comisión Federal de Electricidad, Comisión Reguladora de Energía, Secretaría de Energía.

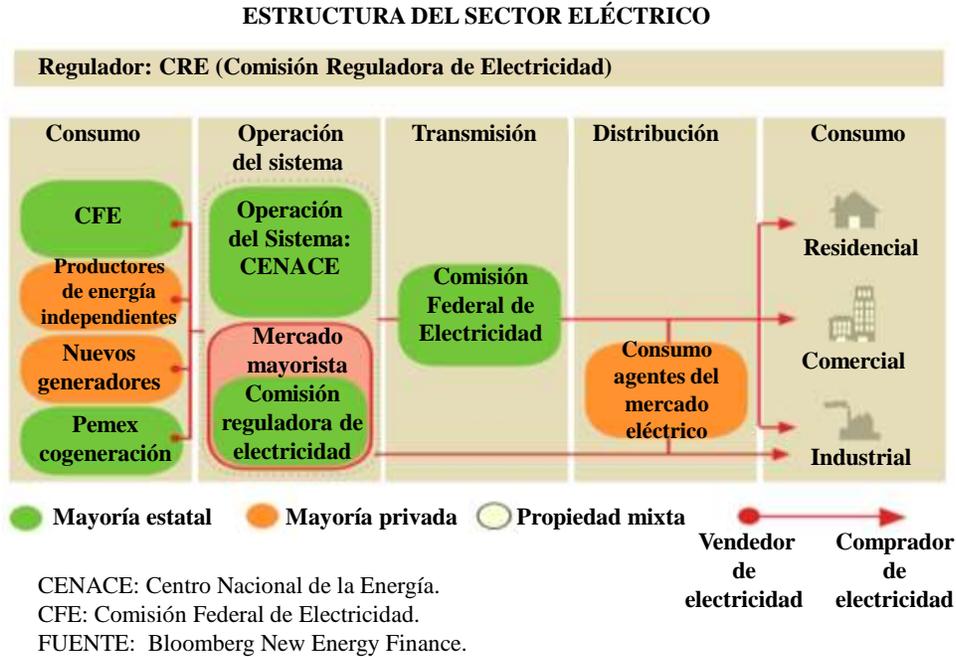
Se espera que el país se apoye fuertemente en la energía eólica para alcanzar su objetivo de obtener el 35% de su electricidad a partir de fuentes limpias (incluyendo grandes centrales hidroeléctricas y nucleares) para el año 2024. En 2013, las energías renovables representaron un 18% del total generado, de 293TWh.

POLÍTICAS CLAVE

Objetivo energético	35% de la generación eléctrica debe provenir de energía limpia (incluyendo grandes hidroeléctricas y nuclear)
Incentivos de deuda / capital propio	Hay subvenciones para energía limpia para instituciones de investigación y para programas de electrificación con energía renovable
Incentivos fiscales	Proyectos y maquinaria de energía limpia pueden aplicar amortización acelerada
Medición neta de la energía	Los consumidores de electricidad al por menor pueden conectar sus instalaciones eólicas o solares fotovoltaicos a la red, ofreciendo la generación excedente al costo evitado más una prima

FUENTE: Inventario de políticas para energía limpia, creado y mantenido por Bloomberg New Energy Finance

Las tarifas de la electricidad en México han tendido a subir, registrando un crecimiento de 4.3% anual entre 2006 y 2013. El precio de la electricidad para el consumidor tenía una tarifa promedio de 0.17 dólares/kWh en 2013, apenas por debajo del promedio Latinoamericano de 0.18 dólares/kWh. Sin embargo, tanto el sector comercial como los grandes consumidores residenciales pagan tarifas más elevadas, de 0.23 dólares/kWh y 0.28 dólares/kWh, respectivamente, creando un fuerte incentivo para la adopción de soluciones de energía limpia distribuida —como por ejemplo la fotovoltaica— para aprovechar las políticas de medición neta vigente en el país.



II. Inversión en energía limpia y créditos a proyectos relativos al cambio climático

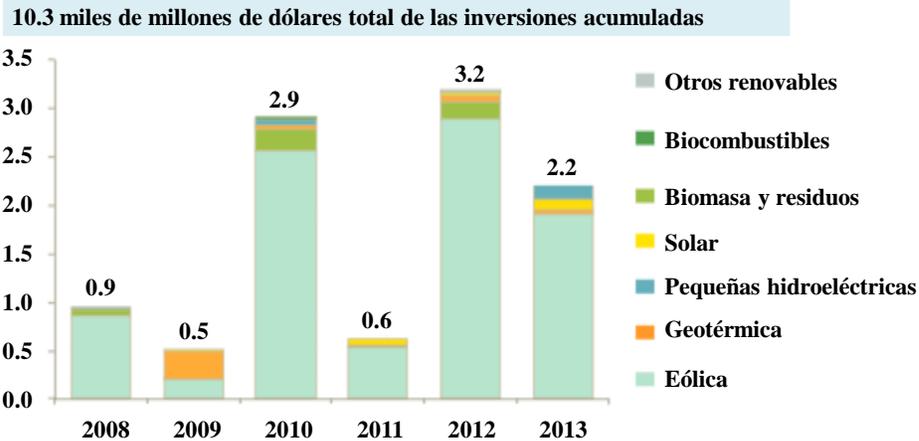
Clasificación 6 / Puntuación 1.12

Respecto del Parámetro II, correspondiente a Inversiones en Energía Limpia, México obtuvo el sexto puesto sobre 55 países evaluados. Desde 2006, el país ha atraído un total de 11 mil 200 millones de dólares, incluyendo adquisiciones. Históricamente, el grueso de los fondos se ha destinado a proyectos eólicos (82%), algunas pequeñas centrales hidroeléctricas (5%), geotérmica (5%), biomasa y residuos (5%) y, por último, solar (3%).

En 2013, el país atrajo inversiones por 2 mil 200 millones de dólares, de los cuales 1 mil 600 millones de dólares se destinaron a financiamiento para nuevos proyectos, mientras que los restantes 600 millones de dólares fueron utilizados para transacciones de fusión y adquisición de empresas. Esto fue 30% menos que el total de 2012, reflejando cierta precaución entre los inversionistas, dado que el proceso de la reforma energética aún no está acabado. Sin embargo, se espera que las inversiones en energía

limpia aumenten nuevamente en 2014, e incluso que superen los niveles alcanzados en 2010.

INVERSIONES ANUALES EN ENERGÍA LIMPIA POR FUENTE, 2008-2013*
-En miles de millones de dólares-



* Inversión total incluye: Financiación de Activos, Finanzas Corporativas e Inversiones de Capital/Capital Emprendedor.

FUENTE: Bloomberg New Energy Finance.

La mayor parte de la infraestructura nueva de energía limpia de México, especialmente la eólica, es financiada por créditos sindicados en los que un grupo de prestamistas (locales, extranjeros y/o multilaterales) se unen para otorgar financiación para una planta determinada. Uno de los mayores proyectos financiados el año pasado, un parque eólico Fase II de 138MW ubicado en Oaxaca, recibió 229 millones de dólares en financiamiento de deuda por parte de cinco bancos comerciales locales. Este tipo de estructuras ayuda a disminuir la exposición de riesgo de los bancos y a alivianar la carga a los prestamistas locales. El año pasado, estos últimos financiaron acuerdos renovables por un valor de 507 millones de dólares, lo que equivale al 31% del total. México posee tasas de interés relativamente bajas cuando se las compara con las del resto de la región. En 2013, el costo de la deuda estaba en 4.3% y la tasa swap en 6 por ciento.

MICROCRÉDITOS VERDES*

Resumen de la Encuesta de Microcréditos Verdes 2014	
Instituciones de Microfinanza Verde / Total IMFs	5/200
Prestatarios	2.500
Monto total de microcréditos verdes desembolsados	4 millones 857 mil 500 de dólares
Costo Medio de Microcréditos Verdes	12.9%
Promedio % de la Cartera	1-2%

* Datos con base en la encuesta hecha por BNEF desde marzo a junio 2014, a un total de 1 mil 67 instituciones de microfinanzas en América Latina y el Caribe.

FUENTE: Bloomberg New Energy Finance.

El financiamiento también se encuentra disponible a menor escala. Hay cinco instituciones que ofrecen préstamos para microcréditos para productos de energía limpia, y que hasta la fecha han desembolsado alrededor de 4.8 millones de dólares. Las tasas de interés promedio son de 12.9 por ciento.

INVERSIONES LOCALES POR PARTE DE AGENTES LOCALES

-En millones de dólares-

Total en 2013	2 mil 203
TOP TRES AGENTES LOCALES, 2013	
1. Nacional Financiera SNC	206
2. Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA	147
3. Grupo Financiero Banorte SAB de CV	110

TOP TRES FINANCIAMIENTO DE ACTIVOS, 2013*
-En millones de dólares-

Clasificación	Sector	Proyecto (MW)	Desarrollador	Valor
1	Eólica(ver símbolo)	Gas Natural Fenosa Bii Hioxo Wind Farm (234 MW)	Gas natural	388
2		Renovalia Reserve Piedra Larga Wind Farm Phase II (138MW)	Renovalia Energy	348
3		En el Dominica Charcas Wind Farm Phase I (100MW)	En el Green Power	196

* LosP datos se refieren a los financiamientos de activos comprometidas en 2013, incluyen las ya incluidas en los balances.

FUENTE: Bloomberg New Energy Finance.

III. Negocios de bajas emisiones de carbono y cadenas de valor de energía limpia

Clasificación 15 / Puntuación 2.82

En cuanto al Parámetro III, que indaga las Cadenas de Valor de Energía Limpia, México obtuvo el lugar 15. El país cuenta con gran cantidad de instituciones financieras, incluyendo bancos, instituciones de finanzas corporativas y fondos de inversión de impacto. A su vez, también dispone de una cadena de valor muy bien desarrollada, con 20 subsectores donde está activa al menos una empresa de entre 38 posibles evaluadas por el *Climascope*. Los promotores de proyectos son activos en los seis sectores evaluados: biocombustibles, biomasa y residuos, geotérmico, pequeñas centrales hidroeléctricas, solar y eólico. La cadena de valor de biomasa del país está completa, ya que incluye equipos manufacturados, ingeniería y servicios de operación y mantenimiento. Los módulos fotovoltaicos e inversionistas son producidos localmente, al igual que las torres y aspas para turbinas eólicas (las aspas también son exportadas).

En términos de proveedores de servicios, hay al menos una empresa activa en 12 subsectores analizados por *Climascope*, de entre 20 posibles, que van desde servicios de educación y capacitación hasta distribuidores de equipos y abogados especializados en transacciones de energía limpia.

Con miras al futuro, se espera que la actividad comercial local relacionada con la energía limpia aumente tras la promulgación de la legislación en abril de 2014 para incitar el desarrollo de energía renovable, incluyendo el desarrollo de cadenas de valor de energía limpia especializadas.

CADENAS DE VALOR DE ENERGÍA LIMPIA* POR SECTOR

Sector / Cantidad	Subsector Disponible, Subsector No disponible
Biocombustible 	Productores; Ingeniería; O & M; Manufactura de equipos; Distribución y Mezcla
Biomasa y Residuos 	Desarrollo de proyectos; Ingeniería; O & M; Fabricación de equipos; Abastecimiento de materia prima
Geotermia 	Desarrollo de proyectos; Ingeniería; O & M; Desarrollo de recursos; Turbinas; Balance de planta
Pequeñas Centrales Hidroeléctricas 	Desarrollo de proyectos; Ingeniería; O & M; Turbinas; Balance de planta
Solar 	Desarrollo de proyectos; Ingeniería; O & M; Polisilicio/lingotes; Obleas; Células; Módulos; Inversores; Balance de planta
Eólica 	Desarrollo de proyectos; Ingeniería; O & M; Turbinas; Palas; Cajas de cambio; Torres; Balance de planta

* Se refiere a tipos de servicios clave en torno a la energía limpia. Si se ha marcado significa que al menos una compañía del país es activa en este subsector.

FUENTE: Bloomberg New Energy Finance

IV. Actividades de gestión de emisiones de gases de efecto invernadero

Clasificación 4 / Puntuación 3.02

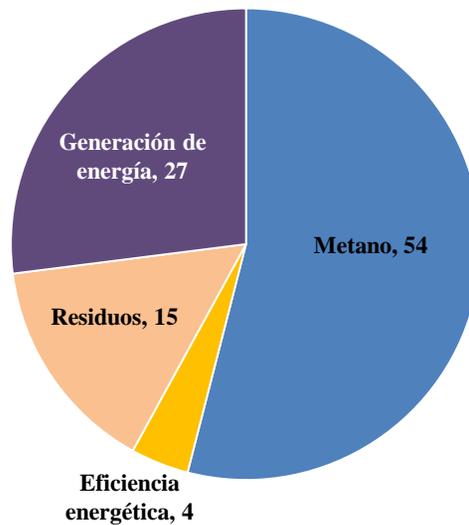
México alcanzó su mejor posición en el listado en el Parámetro IV, quedando en el cuarto puesto a nivel global. El país apunta a una reducción de 30% en las emisiones para 2020 y ha lanzado una serie de iniciativas para alcanzar dicha meta. El país es

miembro de la Partnership for Market Readiness y está desarrollando una herramienta de seguimiento para las acciones de mitigación apropiadas para cada país (NAMAs, por sus siglas en inglés). A la fecha, hay dos NAMAs en fase de implementación, y más por venir. También hay 194 proyectos de compensación de emisiones de GEI, 100 de los cuales se enfocan en reducir las emisiones de metano.

**PROYECTOS EXISTENTES DE MECANISMO
DE DESARROLLO LIMPIO POR SECTOR**

-En porcentaje-

190 proyectos de mecanismo de desarrollo limpio



FUENTE: UNEP Risoe, Bloomberg New Energy Finance.

En enero de 2014 se implementó un impuesto nacional al carbono. Sin embargo, aún carece de las regulaciones finales respecto de cómo cada empresa debe presentar sus créditos de reducción de emisiones localmente certificados y verificados.

También ha habido una significativa actividad a nivel corporativo. Además de un registro voluntario de emisión de GEI, unas 27 empresas basadas en México han divulgado políticas de eficiencia energética, mientras que 23 tienen políticas de reducción de emisiones.

Fuente de información:

http://www.iadb.org/es/noticias/comunicados-de-prensa/2014-10-28/climascopio-2014%2c10962.html?WT.mc_id=NewsEmail_Short_10962&wtSrc=Email&wtType=Short&wtArticleID=10962
<http://global-climatescope.org/es/download/reports/climatescope-2014-lac-es.pdf>
www.global-climatescope.org/es/pais/brasil
www.global-climatescope.org/es/pais/chile
www.global-climatescope.org/es/pais/colombia
www.global-climatescope.org/es/pais/venezuela
www.global-climatescope.org/es/pais/mexico

La caída en los precios del petróleo amenaza el auge energético en Estados Unidos de Norteamérica (WSJ)

El 28 de octubre de 2014, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) presentó la nota “La caída en los precios del petróleo amenaza el auge energético en Estados Unidos de Norteamérica”. A continuación se presenta la información.

Los precios de la gasolina han caído por debajo de 3 dólares el galón (3.8 litros) en la mayoría de las estaciones de servicio de Estados Unidos de Norteamérica, lo que constituye un bienvenido impulso para los consumidores y los minoristas del país de cara a la temporada de fin de año. La caída de los precios del petróleo, no obstante, tiene una consecuencia más nefasta: amenaza con frenar el auge energético y golpear la economía.

La economía estadounidense, la más grande del mundo, ganará más de lo que perderá con un petróleo más barato, al menos en los niveles actuales. Pero el descenso más reciente está dando paso a un debate entre los economistas sobre hasta qué punto la

caída de los precios presionará a los productores del país, un reflejo del gran alcance que ha generado el resurgimiento del sector energético estadounidense.

El alza en los precios del crudo impulsó el auge energético al hacer más factibles económicamente las técnicas de perforación costosas, como la fracturación hidráulica. Ahora, los estados ricos en petróleo podrían crear menos empleos y las ganancias de los productores se pueden derrumbar. Los inversionistas, por su parte, ya se están retirando de uno de los sectores más candentes de la expansión.

“Crea ganadores y perdedores”, dice el economista jefe de *Gluskin Sheff & Associates*, una firma de gestión de fondos. “Pero con o sin una revolución del combustible de esquisto, la economía de Estados Unidos de Norteamérica sale ganando”.

Los precios del petróleo, que han caído 25% desde mediados de junio, llegaron a ubicarse el 27 de octubre por debajo de 80 dólares el barril antes de repuntar y cerrar en 81 dólares el barril en la Bolsa Mercantil de Nueva York. El movimiento fue causado por la reducción en las proyecciones de *Goldman Sachs* para el primer trimestre de 2015 a 75 dólares el barril para el crudo de referencia en Estados Unidos de Norteamérica. Los precios llegaron a subir a 103.66 dólares por barril en junio, cuando la agitación en Medio Oriente sacudió los mercados, que temían una interrupción del suministro.

El declive en los precios se produce después del “período más prolongado de precios altos en la historia de Estados Unidos de Norteamérica”, resaltó un economista de energía en Londres, Arkansas.

Esos precios más altos impulsaron un auge en la producción estadounidense de crudo, la cual ha aumentado más de 50% desde 2010. La industria de extracción de petróleo y gas representa 1.7% del Producto Interno Bruto de Estados Unidos de Norteamérica, lo

cual es apenas medio punto porcentual más que el promedio desde 1976, según los cálculos de los economistas de J.P. Morgan.

“A menos de que los precios se reviertan, vamos a ver un impacto significativo en lo que ha sido el sector de mayor crecimiento en los últimos cuatro años”, añadió el economista de energía en Londres.

Siempre y cuando los precios del petróleo permanezcan en o por encima de 80 dólares el barril, la producción es rentable para todos, excepto 4% de los yacimientos en Estados Unidos de Norteamérica, estima la Agencia Internacional de Energía. Los analistas coinciden en que la producción se desacelerará si los precios descienden por debajo de 75 dólares el barril.

“Por ahora, seguimos a toda marcha”, dijo hace unas semanas el Presidente Ejecutivo de *Baker Hughes Inc.*, una empresa de servicios en yacimientos petroleros. “Si vemos un barril a 75 dólares en la época navideña entonces creo que las conversaciones con los clientes serán diferentes”.

Los inversionistas también podrían reconsiderar su apetito por la deuda emitida por las empresas de perforación y producción de crudo. “Había un exceso de inversión que asumía que los precios nunca caerían”, dijo el economista energético en Colorado.

Una pregunta que persiste es qué significa el abaratamiento de los precios para los estados que se han beneficiado del auge energético: Texas, Oklahoma y Dakota del Norte. “Si el tren se descarrila, las economías de estos estados van a sufrir”, dijo un profesor del Instituto de Energía Baker de la Universidad de Rice.

Esto podría repercutir en los mercados inmobiliario y laboral. Aunque la industria energética ha sumado apenas 60 mil empleos desde 2010, una fracción de los 9 millones

de las plazas añadidas en la economía estadounidense, ha sido una fuente de empleo muy bien remunerado.

Cuando las empresas necesitan controlar los costos, “una de las cosas que dejan de hacer es pagarle a los soldadores sueldos de 100 mil dólares al año”, manifiesta el economista energético en Colorado.

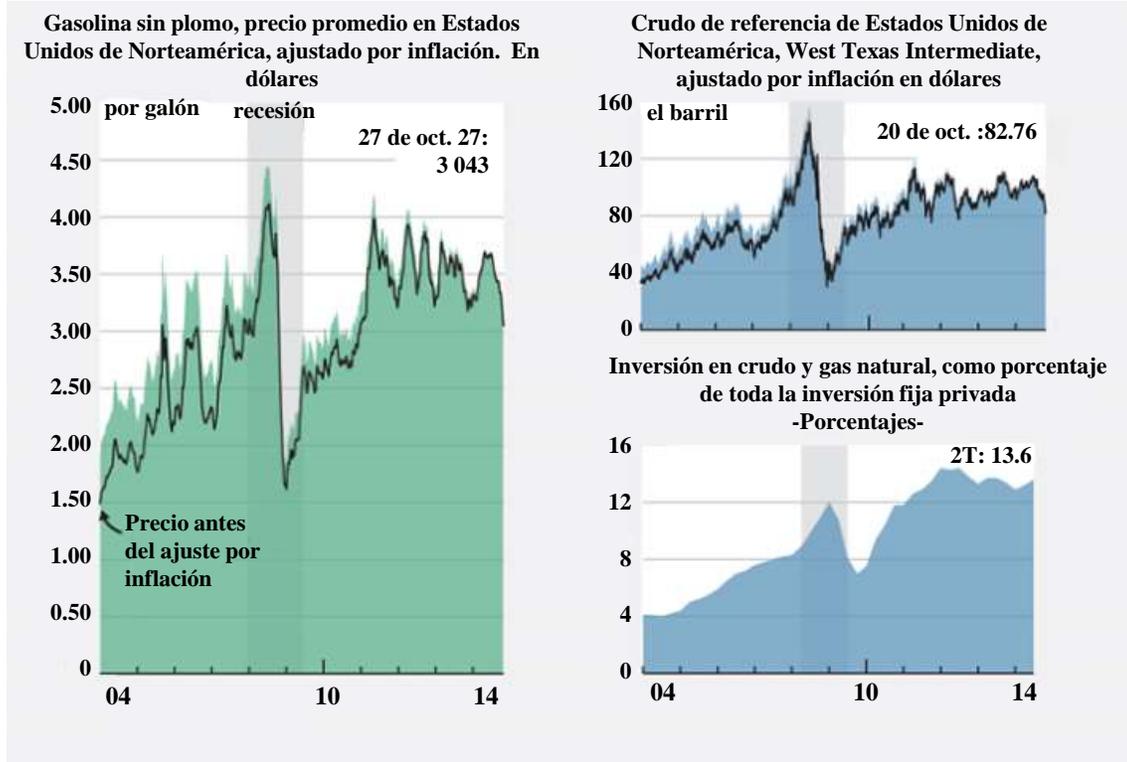
Las empresas de transporte, agricultura y manufacturas se benefician de mejores márgenes de ganancias a medida que bajan los costos. Las reducciones en los precios del combustible son “una oportunidad gigantesca en el futuro”, dijo hace unas semanas a inversionistas el Presidente Ejecutivo de *Delta Air Lines Inc.* La caída de los precios ha reducido los costos de la aerolínea en cerca de un mil millones de dólares en las últimas semanas, informó.

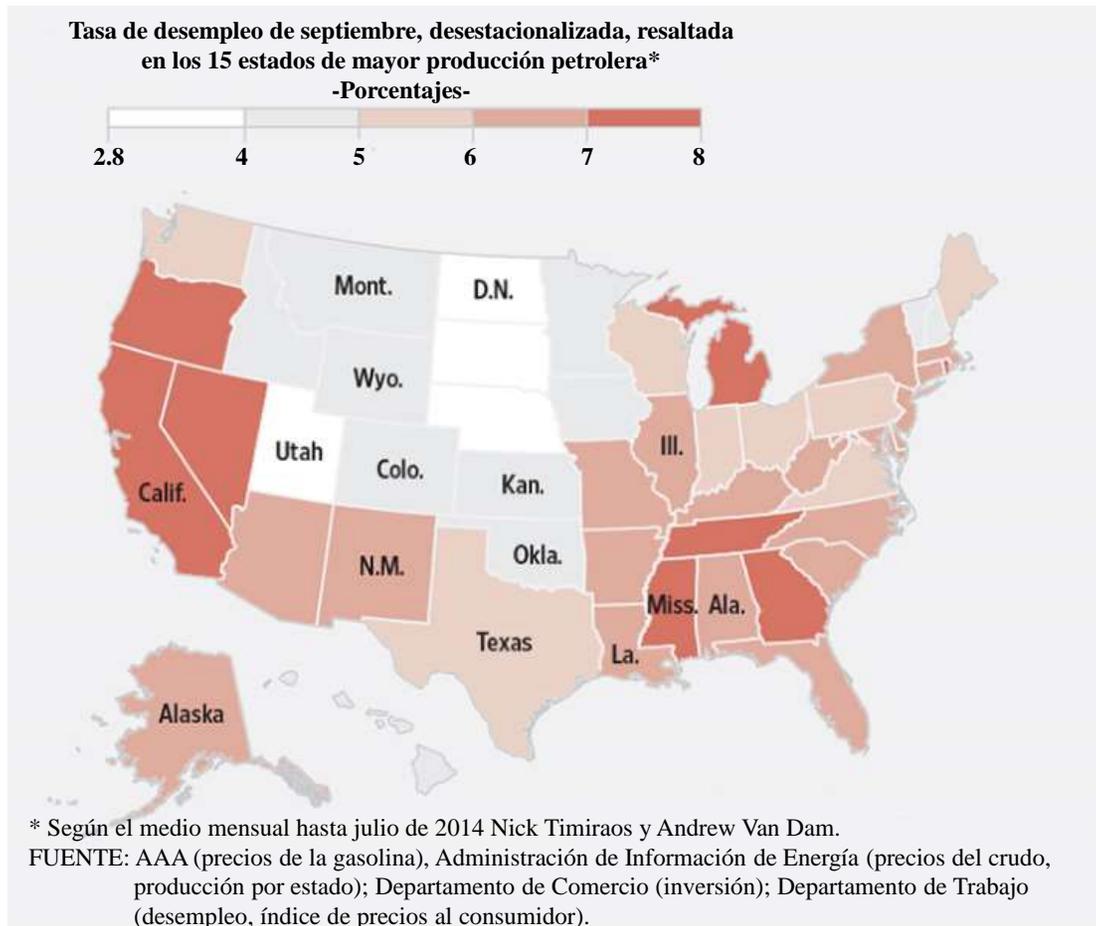
Los mayores beneficiarios de los precios más bajos son consumidores como Cindy Matson, quien perdió su empleo el año pasado y dudó antes de aceptar su actual trabajo en un fabricante de baterías industriales, porque requería un viaje diario de 45 minutos desde su casa en *New Florence*, Pensilvania. Con la caída en los precios de la gasolina a cerca de cuatro dólares el galón, “me llevó tiempo decidir si quería gastar tanto dinero viajando”, cuenta. “Los precios de la gasolina facilitan un poco las cosas”. Una regla de oro es que la caída de un centavo en los precios de la energía equivale a un mil millones de dólares en consumo de los hogares estadounidenses.

“No ha habido una época, ni la habrá, en la que una reducción en los precios de la energía no aumente el poder adquisitivo de los consumidores”, dice el economista jefe de *Gluskin Sheff & Associates*.

FUENTE DE CRECIMIENTO

Los precios de la gasolina en Estados Unidos de Norteamérica han caído a un mínimo de cuatro años, alentando el gasto del consumidor, un motor importante de la economía de ese país. Pero la caída en los precios del crudo amenaza con reducir la inversión en la producción interna, golpeando a los estados que se beneficiaron del auge energético



**Fuente de información:**

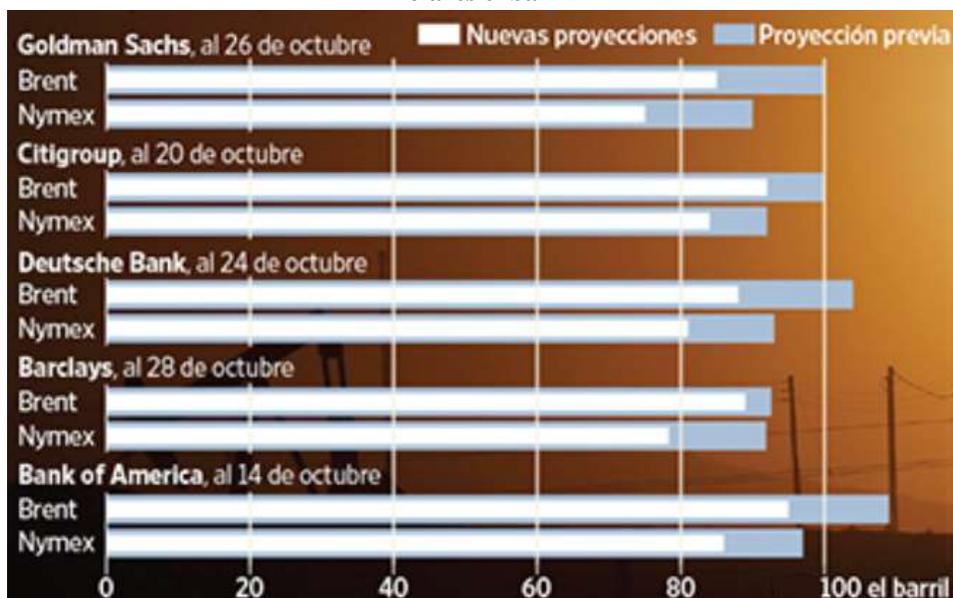
<http://lat.wsj.com/articles/SB11231094356576213864904580241123347796784?tesla=y&mg=reno64-wsj&url=http://online.wsj.com/article/SB11231094356576213864904580241123347796784.html>

La caída del crudo llegó para quedarse, Proyectan los bancos de Wall Street (WSJ)

El 29 de octubre de 2014, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) presentó la nota “La caída del crudo llegó para quedarse, proyectan los bancos de Wall Street”. A continuación se presenta la nota.

POR EL TOBOGÁN

Mientras la oferta crece, los grandes bancos están recortando sus pronósticos sobre los precios del petróleo para el primer trimestre de 2015
-Dólares el barril-



FUENTE: Los Bancos.

Los inversionistas que apuestan a un alza en los precios del petróleo están tirando la toalla y reconociendo que la caída de 25% en los precios del crudo desde junio hasta la fecha no se revertirá a corto plazo.

Los precios del crudo de referencia en Estados Unidos de Norteamérica tocaron nuevos mínimos el lunes, una caída impulsada en parte por la capitulación del banco de inversión *Goldman Sachs Group Inc.*, cuyos analistas redujeron sus metas de precios porque consideran que la oferta excederá la demanda al menos hasta mediados de 2015.

Los precios repuntaron ligeramente el martes. El crudo liviano dulce para entrega en diciembre subió 0.5% para cerrar en 81.42 dólares por barril en la Bolsa Mercantil de Nueva York, luego de cotizar a 79.44 dólares el barril durante la jornada del lunes, el menor precio desde junio de 2012. El *Brent* avanzó 0.2% el martes para llegar a 86.03 dólares en Londres.

Goldman se suma a un grupo de bancos entre los que figura *Citigroup Inc.* y *Deutsche Bank AG*, que han reducido sus pronósticos en las últimas semanas. Afirman que los precios estarán bajo presión conforme la producción estadounidense sigue subiendo y la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) no se pone de acuerdo sobre un recorte de producción.

Los operadores señalan que el cambio de parecer de *Goldman* fue particularmente notorio porque el banco tiene un historial de realizar predicciones alcistas sobre el petróleo y sus pronósticos han producido movimientos en el mercado en otras ocasiones.

La venta generalizada tomó por sorpresa a numerosos corredores y analistas. El auge del petróleo de esquisto en Estados Unidos de Norteamérica ha redefinido el escenario energético y generado un exceso de oferta en un mercado que se había caracterizado durante años por la escasez de suministro, obligando a los inversionistas a replantear las perspectivas para sectores, países y la economía global.

Cuando parece que un recorte de producción no será considerado en la próxima reunión de la OPEP prevista para el 27 de noviembre, el precio del petróleo debe caer lo suficiente para alentar a otros países a reducir la producción, según *Goldman Sachs*. El Director de investigación de materias primas del banco no estuvo disponible para hacer comentarios.

“La OPEP ya no actuará como el productor que da el primer paso”, afirmó *Goldman* en una nota a los inversionistas. El banco recortó sus pronósticos para el primer trimestre y el segundo semestre de 2015 desde 100 dólares el barril a 85 dólares el barril de petróleo *Brent*, la referencia global, y desde 90 dólares el barril a 75 dólares el barril para el precio de referencia en Estados Unidos de Norteamérica. La entidad prevé que los precios en ambos mercados caerán temporalmente otros 5 dólares por barril en el segundo trimestre.

Goldman es de los más pesimistas. *Citigroup* prevé que el *Brent* se cotice a unos 92 dólares el barril en los tres primeros meses de 2015, mientras *Deutsche Bank* predice precios de unos 88 dólares el barril.

Barclays, asimismo, recortó el martes sus previsiones para el precio del crudo *Brent* a 89 dólares por barril en el cuarto trimestre de 2014, 88 dólares por barril el primer trimestre de 2015 y 87 dólares el barril en el segundo trimestre del próximo año.

Muchos inversionistas creen que los precios pueden caer más. “La demanda fue mucho menor de lo previsto”, sostuvo quien administra 25 mil millones de dólares en inversiones de commodities para *Pacific Investment Management Co.* (Pimco), una filial de Allianz AG. “A la vez, la producción de Estados Unidos de Norteamérica estuvo muy por encima de las previsiones”.

Pimco apuesta a que los precios del mes más cercano del petróleo de referencia en Estados Unidos de Norteamérica caerán frente a contratos de más largo plazo, lo que significa que el petróleo a corto plazo será más barato comparado con el valor que tendrá dentro de un año.

Algunos inversionistas están abandonando el mercado en lugar de intentar predecir en qué momento el petróleo alcanzará su punto más bajo. La cantidad de contratos de petróleo pendientes en la Bolsa Mercantil de Nueva York cayó cerca de 17% desde comienzos de julio a mínimos de casi dos años, lo que indica que los corredores que cerraron posiciones a precios más altos a mediados de año no han establecido la misma cantidad de posiciones nuevas.

La producción petrolera de Estados Unidos de Norteamérica aumentó en los años recientes conforme las técnicas de fracturación hidráulica y perforación horizontal permitieron que los productores accedieran a suministros atrapados en yacimientos de

esquisto. La producción de crudo en Estados Unidos de Norteamérica en septiembre promedió 8.7 millones de barriles diarios, un máximo de 28 años.

La demanda a corto plazo podría impulsar los precios antes de fin de año, indicó *Morgan Stanley* en una nota reciente. El banco considera que el crudo *Brent* promediará los 98 dólares el barril en 2015.

China, por su parte, ha aprovechado el descenso en los precios para comprar. La filial de corretaje de la estatal China *National Petroleum Corp.* ha comprado 18 millones de barriles de crudo en el mercado en lo que va de octubre, la mayor adquisición en un mes, indicaron corredores de Singapur.

Se desconoce el nivel exacto en el que los productores estadounidenses reaccionarían ante precios más bajos y reducirían las nuevas inversiones o incluso cerrarían pozos. Pero varios analistas afirman que el crecimiento de la producción podría desacelerarse si los precios en Estados Unidos de Norteamérica caen por debajo de 75 dólares el barril durante un lapso sostenido. “Podríamos ver (un precio) de 70 dólares. No creo que sea imposible”, dijo el Director de portafolio de *Boston Company Asset Management*, una división de *Bank of New York Mellon Corp.*

Inversionistas y analistas indican que hasta la próxima reunión de la OPEP los corredores serán renuentes a acumular grandes posiciones. “Hubo un traspaso de poder desde la OPEP al esquisto estadounidense y eso está produciendo mucha distorsión en el mercado”, dijo el Director de portafolio de *Boston Company Asset Management*.

Fuente de información:

<http://lat.wsj.com/articles/SB11231094356576213864904580243113798277830?tesla=y&mg=reno64-wsj&url=http://online.wsj.com/article/SB11231094356576213864904580243113798277830.html>

Las petroleras se ponen a dieta para controlar sus costos de producción (WSJ)

El 4 de noviembre de 2014, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) presentó la nota “Las petroleras se ponen a dieta para controlar sus costos de producción”, a continuación se presenta la información.

La caída en los precios del petróleo ha dejado a las grandes petroleras occidentales que cotizan en bolsa frente a frente a lo que en su momento hubiera sido una herejía: la necesidad de reducir su tamaño.

Incluso antes de que los precios del petróleo en Estados Unidos de Norteamérica comenzaran a descender a mediados de año a alrededor de 80 dólares el barril, las tres mayores petroleras occidentales tenían márgenes de ganancia más bajos que hace una década, cuando vendían su petróleo y gas por la mitad del precio, según un análisis de *The Wall Street Journal*.

A pesar de obtener una ganancia en conjunto de 18 mil 900 millones de dólares en el tercer trimestre, *Exxon Mobil Corp.*, *Royal Dutch Shell PLC* y *Chevron Corp.* archivaron sus planes de expansión y se están desprendiendo de operaciones con márgenes de ganancia reducidos.

La razón detrás del cambio es el creciente costo de extraer petróleo y gas. *Exxon*, *Chevron*, *Shell* y también *BP PLC* ganan por separado menos dinero explotando hidrocarburos que hace 10 años. Combinadas, las cuatro empresas promediaron un margen de ganancia de 26% sobre sus ventas de petróleo y gas en los últimos 12 meses, comparado con 35% hace una década, reveló el análisis.

Shell reportó la semana pasada que su producción de crudo y gas era menor que hace una década y advirtió que es probable que siga bajando durante los próximos dos años.

Chevron, cuya producción no ha registrado cambios en los últimos 12 meses, está retrasando importantes inversiones debido a preocupaciones de costos.

BP ha experimentado la reducción más pronunciada, al vender 40 mil millones de dólares en activos desde 2010, en gran medida para pagar los costos legales y de limpieza ligados al derrame petrolero de la plataforma *Deepwater Horizon* en el Golfo de México ocurrido ese año.

Las empresas tienen la intención de extraer más petróleo y gas en el futuro. *Exxon* y *Chevron* confirmaron la semana pasada sus planes de impulsar la producción para 2017.

“Si retrocedemos una década, la idea de limitar el gasto porque el crudo estaba a 80 dólares el barril probablemente resultaría incomprensible”, dijo el Copresidente del banco de inversión Tudor, *Pickering, Holt & Co.* “La rentabilidad intrínseca del negocio ha decaído”.



FUENTE: Análisis de WSJ basado en datos de la empresa.

Las grandes petroleras occidentales no son las únicas que se ajustan el cinturón. Las petroleras en todo el mundo han cancelado o aplazado proyectos por más de 200 mil

millones de dólares desde comienzos del año pasado, según la firma de inversión *Sanford C. Bernstein*.

En el pasado, la prioridad de las grandes petroleras era encontrar y desarrollar nuevos yacimientos de petróleo y gas con la mayor rapidez posible, en parte para reemplazar reservas agotadas y en parte para demostrarles a los inversionistas que podían seguir creciendo.

Pero la magnitud de las energéticas ha significado que sólo los proyectos enormes y complejos —además de costosos— son lo suficientemente grandes para marcar una diferencia en sus reservas e ingresos.

Exxon, Shell y Chevron han ido detrás de grandes depósitos de energía desde las arenas bituminosas al oeste de Canadá hasta las frías estepas de Asia Central. También están perforando en mayores profundidades en el Golfo de México y construyendo plantas para licuar gas natural en una remota isla australiana. Las tres firmas desembolsaron un total de 500 mil millones de dólares entre 2009 y 2013. También gastaron tres veces más por barril que rivales más pequeños que se centran en las formaciones de esquisto en Estados Unidos de Norteamérica, que son más fáciles de extraer.

La producción de algunos de las mayores iniciativas aún no se ha materializado. Mientras la inversión de las seis mayores petroleras en proyectos para explotar petróleo y gas aumentó 80% entre 2007 y 2013, su producción conjunta de petróleo y gas descendió 6.5%, según *JBC Energy Markets*. Sin embargo, varios grandes emprendimientos deberían comenzar a operar dentro de un año, lo cual según algunos analistas podría mejorar el flujo de caja y las ganancias.

Durante décadas, la industria energética dependió de lo que el Director General de finanzas de *Shell*, llama su “pasado colonial” para obtener acceso a reservas petroleras

de bajo costo y alto volumen en lugares como Medio Oriente. En los años 70, sin embargo, los gobiernos comenzaron a lograr más concesiones en sus negociaciones con las empresas.

No obstante, las petroleras siguieron intentando producir más crudo. A fines de los 90, “hubiera sido inaceptable decir que la producción bajaría”, dijo el Director General de finanzas de *Shell*.

Shell tiene “alrededor de un tercio” de su “balance en activos con un retorno de 0%”, afirmó su Presidente Ejecutivo, en una entrevista reciente. Los proyectos de *Shell* deberían arrojar un margen de ganancia de al menos 10%, añadió. “Si eso significa negocios significativamente menores, entonces estoy preparado para hacerlo”.

Shell canceló a fines del año pasado un proyecto de 20 mil millones de dólares para convertir gas natural en diésel en Luisiana, Estados Unidos de Norteamérica, y este año dejó en suspenso un proyecto gasífero en Arabia Saudita.

La empresa anglo-holandesa también ha reducido su perforación de proyectos de esquisto en Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, y abandonó sus metas de producción.

Este año, Exxon dejó que venciera una licencia en *Abu Dhabi*, donde había extraído crudo durante 75 años y vendió una participación en un campo petrolero en el sur de Irak porque no ofrecía retornos lo suficientemente altos.

Chevron, que planeaba elevar la producción para 2017, ha reducido sus proyecciones y postergado planes de desarrollar un yacimiento gasífero en el Reino Unido.

Aunque las operaciones de refinación han reducido el impacto de los menores precios del petróleo, las compañías indicaron que podrían asumir más deuda si el precio del crudo sigue cayendo.

“No estamos preocupados en sentido temporal”, dijo la Directora de Finanzas de *Chevron*. “Obviamente no podemos hacerlo por mucho tiempo”, agregó.

Fuente de información:

<http://lat.wsj.com/articles/SB11186790908283423711204580255290267668252?tesla=y&mg=reno64-wsj&url=http://online.wsj.com/article/SB11186790908283423711204580255290267668252.html>

Ganadores y perdedores por la caída en los precios del petróleo (Forbes México)

El 4 de noviembre de 2014, la edición online de la revista de negocios Forbes México indicó que el bajo crecimiento económico mundial y la inesperada sobreoferta de petróleo en el mercado están causando un terremoto para países productores y consumidores. Cual partida de ajedrez, existen ganadores y perdedores parciales. Si entendemos a los jugadores y sus posibles movimientos estaremos más cerca de anticipar quiénes ganarán la partida

En junio pasado, el precio por barril de petróleo llegó a 115 dólares. Pocos meses después, el precio cayó 25% y ya origina convulsiones en el mundo. En las últimas semanas ha fluctuado entre 80 y 85 dólares, y sigue bajando. El tema no es menor: 30 gobiernos de sendos países dependen del petróleo en al menos 25% de su presupuesto. Estos países, entre ellos México, son vulnerables a los cambios en precio y volumen de venta del oro negro (Altman, 2014).

Las causas generales se pueden sintetizar como un crecimiento económico desacelerado en el mundo, junto con un aumento abrupto e inesperado en la oferta petrolera. De acuerdo con la Institución Brookings, los factores específicos son:

- Incremento mayúsculo en la producción petrolera de países como Estados Unidos de Norteamérica, Rusia, Libia, Nigeria, Sudán del Sur, Yemen e Irak.
- Aumento en la eficiencia energética de los países más consumidores.
- Sustitución mundial de petróleo por gas natural en diversas aplicaciones.
(Ebinger, 2014)

Las preguntas más importantes que hay que resolver son: ¿Quién gana y quién pierde por la ocurrencia de esta tendencia? Además de los factores señalados, ¿la caída en los precios del petróleo tiene algo que ver con factores cíclicos como la desaceleración europea o de países en desarrollo como los Brasil, Rusia, India y China (BRIC)? O, en cambio, ¿estamos ante una nueva época para la industria petrolera?

Norteamérica, Europa y países netamente importadores, ¿ganadores?

El auge del petróleo caro volvió financieramente viables algunas técnicas muy costosas de extracción. Al aumentar su autoproducción en 1.3 millones de barriles de petróleo por día en los últimos cuatro años, Estados Unidos de Norteamérica ha disminuido su dependencia externa, y de seguir con esa tendencia se convertirá en autosuficiente en menos de dos décadas. En este tiempo ha rebajado sus importaciones petroleras de países africanos como Nigeria, Argelia, Libia y Angola, que fueron sustituidos por los campos de Dakota del Norte y Nuevo México (Blas, 2014).

Estados Unidos de Norteamérica aún depende, aunque cada vez menos, del petróleo de Arabia Saudita, Canadá, México y Venezuela. La revolución del gas shale ha mejorado la autosuficiencia estadounidense, poniendo menos presión sobre el precio del crudo. En los próximos meses, Estados Unidos de Norteamérica se preocupará por balancear la influencia de China y Arabia Saudita, y tratará de poner en órbita a Irán si llegan a

un pacto nuclear. También tendrá que velar para que el precio de los hidrocarburos no baje más, pues el petróleo aún más barato disuadirá a inversionistas privados.

Canadá está trabajando rápida e intensamente para transferir a su industria las tecnologías que permitieron la revolución del gas shale en Estados Unidos de Norteamérica. Al mismo tiempo, México está terminando su reforma energética (tema que volveré a tratar en la siguiente entrega). Por todo ello, es previsible que en muy pocos años Norteamérica se vuelva la región energética más potente del mundo.

Europa tiene gran consumo de petróleo, por lo que el Banco Central Europeo estará tentado a recomendar la compra masiva de bonos petroleros en los próximos años. Además, países no petroleros como India y Japón se benefician de mayor oferta y competencia en el mercado. Hoy se dan su tiempo para escoger la mejor opción económica. Ambos países representan la demanda constantemente creciente de Asia y son parte de los ganadores de los actuales precios del petróleo.

Medio Oriente, Rusia y Sudamérica, ¿perdedores?

Arabia Saudita es el país mejor preparado para afrontar la actual recesión de precios, pues tiene reservas por 750 mil millones de dólares. La estrategia principal del reino árabe es conservar a cualquier precio su cuota en el mercado asiático. Sus retos actuales son disminuir su consumo de energía per cápita, así como su desperdicio total de energía. Igualmente tendrá que disminuir sus subsidios y mejorar su acceso al agua potable, temas que crean resentimiento en la población.

Los saudíes se enfrentan a un dilema de producción y precios. Hasta ahora han anunciado un recorte de producción de 400 mil barriles por día, pero no se prevé que lo vuelvan a hacer ni en el corto ni en el mediano plazo. Por su producción y estructura de costos, Arabia es el único país del mundo que podría lograr regresar el precio del

petróleo por encima de los 100 dólares por barril. Para ello tendría que dejar de producir unos 2 millones de barriles al día, según estimaciones de analistas internacionales.

Para mantener su economía intacta, Arabia Saudita necesita un precio por barril de petróleo de poco más de 90 dólares. Sin embargo, existe consenso en que los árabes están dispuestos a usar sus reservas y dejar que los precios internacionales caigan varios meses más, lo cual afecta de forma escandalosa a sus adversarios iraníes. De acuerdo con la Asociación Internacional de Energía, los saudíes tienen yacimientos que producen barriles con costos de alrededor de 25 dólares, y se podrían enfocar sólo en ellos si así lo decidieran.

La posición de Arabia Saudita ante Estados Unidos de Norteamérica ha sido leída de forma bipolar. Mientras la comunidad de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) ve una estrategia paciente para volver al *fracking* estadounidense un negocio inviable —pues requiere una inversión de 60 a 80 dólares por barril— tanto rusos como estadounidenses ven un acuerdo árabe con Estados Unidos de Norteamérica para debilitar a Rusia, además del ya explicado Irán (RIA Novosti, 2014).

Pasemos al caso iraní. El precio unitario del petróleo de la nación persa ha caído 30 dólares en seis meses. Al mismo tiempo ha tenido problemas de exportación por las sanciones unilaterales recibidas por su programa de energía nuclear. Para mantener su economía, Irán requiere un precio de petróleo de unos 136 dólares por barril.

Las ganancias petroleras iraníes se utilizan principalmente para subsidiar la mayor parte de la economía, que es socialmente inestable. El gobierno iraní tiene el plan alternativo de renegociar sus sanciones con el mundo occidental, al que ha acusado de manipular los precios petroleros. Por ahora no ha ajustado su precio base para el presupuesto del próximo año, con la esperanza de que en el último minuto se recompondrá la situación. Cada día es más improbable que el “milagro” suceda, por lo que la economía se estará

desangrando diario, por tiempo indefinido. Conforme pasen las semanas, la posición de negociación con occidente se hará más débil.

Por otro lado, Rusia tiene un fondo de 450 mil millones de dólares en reservas, por lo que su futuro en el largo plazo es positivo. Sin embargo, el país soviético está en franca desaceleración económica, y su alta dependencia del mercado de los energéticos puede adelantar la recesión al 2015. Para mantener su economía a flote, Rusia necesita que el barril de petróleo se venda en 100 dólares.

El gobierno del Presidente ruso ha resuelto la crisis del gas con Ucrania y hasta se ha comprometido a invertir 18 mil millones de dólares en infraestructura energética para la recién anexada Crimea, pero igual ha tenido que inyectar unos 7 mil millones de dólares en la economía, sin efectos importantes. Se teme que baje la producción rusa y las inversiones en infraestructura energética. Si la economía rusa se contrae el próximo año, el desempleo aumentará, que es el indicador que históricamente más le importa a los rusos, por lo que la popularidad ganada este año por el actual presidente de Rusia comenzará a caer.

Pasando al bloque sudamericano, Venezuela tiene hoy un déficit presupuestario peor que el de Grecia y España, por lo que está al borde de la quiebra. A diferencia de Irán, no tiene un plan de respaldo. Además, su producción está comprometida para apoyar a países afines al chavismo. El país bolivariano utiliza los ingresos petroleros para financiar sus programas sociales.

Para que su economía no se vea mermada, Venezuela necesita que el petróleo se comercialice en 120 dólares por barril (Solomon, 2014). Si el petróleo continúa en los precios actuales, aparecerá una nueva crisis de escasez de productos básicos —desde leche en polvo hasta papel de baño—, con los costos sociales que ya se vieron el año pasado. El gobierno del actual presidente de Venezuela ha acusado a Estados Unidos de Norteamérica de “inundar” al mundo de petróleo extraído salvajemente y de

distorsionar los costos de producción. Lo cierto es que desde el mes pasado, Venezuela comenzó a importar petróleo africano, hecho sin precedentes en más de dos décadas.

Finalmente hablemos de Brasil, que ha triplicado su producción petrolera en el último lustro. Al día de hoy, la caída de los precios lastima sus corridas financieras para los próximos 15 años. Las elecciones en un país polarizado, la deuda contraída para albergar el Mundial y las Olimpiadas, así como el claro descontento de la clase media han mermado el valor de su mercado energético. Algunos concursos de inversión de este año han quedado desiertos. Haciendo corte al momento, la inversión brasileña de los próximos años en infraestructura y exploración está parcialmente comprometida.

Conclusiones

Al haber analizado los ganadores y perdedores de los precios actuales del petróleo, así como los antecedentes que nos llevaron a esta situación, podemos concluir que la caída en los precios del petróleo no es producto de factores cíclicos, y que al parecer vivimos en una época nueva para la industria petrolera, en la que el problema no es la sobredemanda sino la sobreoferta, en el que no sabemos en qué instantes de tiempo el mercado está distorsionado y en el que Estados Unidos de Norteamérica puede arrebatarse la voz cantante en materia energética a la OPEP. Es probable que la volatilidad en los precios del petróleo sea apenas una probadita de lo que viene.

Con esa importancia y determinación se lo han tomado los países de la OPEP, que se reunirán este mes en Viena para definir sus nuevas políticas y estrategias. La OPEP incluye potencias petroleras como Arabia Saudita, Irán, Irak, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Venezuela y Nigeria. Será una de las reuniones más importantes en décadas, pero no por ello será fácil ni exitosa. Venezuela e Irán exigen un acuerdo para recortar la producción del grupo y subir los precios, mientras que Arabia y sus aliados optarán por la paciencia. También se discutirá si se pedirá ayuda de otros países petroleros como Noruega, México y Colombia, como ya se hizo en la década de los ochenta.

Aquí hemos explorado los ganadores y perdedores de la caída en los precios del petróleo, pero viendo el gran panorama, aún estamos en el límite inferior del precio sano para la mayoría de los países productores de crudo. La industria petrolera siempre guarda sorpresas hasta el final, por lo que no podemos descartar que los precios bajen o se vuelvan a disparar. Invariablemente, la mejor alternativa que tendrán estos países es usar las ganancias petroleras de los próximos meses para diversificar sus economías. Este tiempo medirá las fuerzas del bloque estadounidense y del bloque de la OPEP, con países como Rusia, China y México que estarán observando de reojo.

Fuente de información:

<http://www.forbes.com.mx/ganadores-y-perdedores-por-la-caida-en-los-precios-del-petroleo/>

Exploradores y contratistas se preparan para un nuevo auge petrolero en México (WSJ)

El 6 de noviembre de 2014, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) informó que Exploradores y contratistas se preparan para un nuevo auge petrolero en México. A continuación se presenta la información.

Hace más de un siglo, un emprendedor de California encontró petróleo cerca de esta ciudad portuaria en el Golfo de México, el primero de muchos descubrimientos que le dieron a esta zona el apodo de la Faja de Oro y pusieron a México entre los mayores productores de crudo.

Ahora, la cuna de la industria petrolera de México está por iniciar un nuevo auge energético, después de que el gobierno del Presidente de México invitó a las empresas privadas a explorar y extraer crudo, poniendo fin a más de siete décadas de monopolio estatal.

Si bien el mayor incremento en la producción del país probablemente provenga de los yacimientos en aguas profundas del Golfo de México, esos campos podrían tardar hasta una década para empezar a generar crudo. Mucho antes de eso, se prevé que el petróleo surja de esta región, que alguna vez atrajo al famoso monopolio de *Standard Oil Co.*

“Vamos a ver un boom”, dice el Director de la empresa de perforación mexicano-canadiense DCM. “No pasa una semana sin que nos contacten empresas del sector para asociarnos o para decirnos que están interesados en invertir aquí”.

En las próximas semanas, el gobierno mexicano planea divulgar los términos de las primeras subastas de bloques de exploración petrolera bajo la nueva ley de energía. Se prevé que la licitación, programada para el año que viene, atraiga un fuerte interés de compañías tanto grandes como pequeñas. De los 169 bloques disponibles, 47 se encuentran en un radio de 110 kilómetros de Tampico.

Muchos yacimientos viejos requerirán nuevas tecnologías para mejorar la extracción, como la perforación horizontal y la fracturación hidráulica. Para Petróleos Mexicanos, o Pemex, tienen poco atractivo, ya que la petrolera estatal no tiene esos conocimientos.

“Sabemos que hay muchísimo potencial en esta área, pero para Pemex (la recuperación mejorada) no ha sido rentable”, dice la Subsecretaria de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía.

Las grandes petroleras, entre ellas BP PLC y *Royal Dutch Shell PLC*, se enfocarían en los yacimientos de aguas profundas, mientras que los campos maduros serían para empresas más pequeñas.

Pacific Rubiales Energy Corp., con sede en Canadá y la cual ha tenido éxito en Colombia, además de tener operaciones en Perú y Guatemala, ha indicado que reservó un mil millones de dólares para invertir en México. La nueva empresa mexicana Sierra

Oil & Gas SRL ha conseguido 525 millones de dólares en financiación y planea enfocarse en aguas poco profundas y campos maduros en tierra.

La mayor parte de la producción diaria de 2.4 millones de barriles de Pemex proviene de depósitos en la parte sur del Golfo de México. La región norte, que incluye reservas alrededor de Tampico, genera unos 129 mil barriles al día.

Se espera que esos campos maduros, junto con los yacimientos en aguas poco profundas del Golfo y en tierra en el estado de Tabasco, contribuyan la mayor parte de la producción adicional de 500 mil barriles diarios que se proyecta para 2018, señala la Subsecretaria de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía.

DCM, una empresa conjunta entre el mexicano Grupo Diavaz y la canadiense *CanElson Drilling Inc.*, está a cargo de perforar el yacimiento Ébano, un área de bosques rodeada de pantanos. El campo, a cerca de 70 kilómetros de Tampico, es donde se perforó en 1901 el primer pozo petrolero en México.

Hasta ahora, los contratistas estaban limitados por la ley mexicana a cobrar comisiones de Pemex por servicios como perforación de pozos y su mantenimiento.

Bajo la nueva legislación, Pemex busca reemplazar los contratos de servicios con acuerdos más rentables bajo los cuales se comparte la producción petrolera, con el fin de atraer inversiones y aumentar la perforación. El Director de la empresa de perforación mexico-canadiense DCM., proyecta que la producción de crudo de Ébano crecerá en los próximos cinco años de los actuales 11 mil barriles por día a cerca de 40 mil barriles diarios.

Contratistas mexicanos como DCM podrían pujar por bloques más pequeños. “Podremos trabajar como contratistas para grandes petroleras y al mismo tiempo ser sus competidores”, señala el Director de la empresa de perforación mexico-canadiense

DCM. El gobierno mexicano apuesta a que la apertura del sector energético sirva para emular el éxito en la perforación de esquisto de Estados Unidos de Norteamérica.

El área en torno a Tampico forma parte de un extenso cinturón en los estados de Tamaulipas y Veracruz que, según estimaciones de la Secretaría de Energía, contiene hasta 35 mil millones de barriles equivalentes de petróleo, uno de los mayores depósitos de crudo de esquisto de México. La Administración de Información de Energía de Estados Unidos de Norteamérica calcula que México posee los octavos mayores recursos de este tipo de petróleo del mundo. Sin embargo, no será fácil extraerlo.

Chicontepec, una accidentada cuenca a 200 kilómetros al sur de Tampico, produjo sólo 47 mil barriles de petróleo al día en septiembre. Pemex había fijado una meta de 600 mil barriles diarios para este año.

“Éstos son campos muy complicados que, en algunos casos, pueden tener menos petróleo del esperado o incluso podría ser imposible de extraer”, explica el consultor de energía un ex funcionario de la Secretaría de Energía.

El ex presidente para América Latina de la petrolera Amoco, señala que problemas relacionados a la infraestructura, el agua y la mano de obra cualificada aumentan los desafíos.

También hay preocupaciones sobre la seguridad. Disputas entre bandas del narcotráfico han generado violencia. Secuestros, extorsiones y robos de combustible son temores frecuentes. La sede de DCM se encuentra en un discreto edificio gris, sin letrero y con ventanas polarizadas.

El Director de la empresa de perforación mexicano-canadiense DCM., sin embargo, no se desanima. “No es fácil operar aquí”, dice. “Pero hay una cosa que les convencerá: *money*. Se puede hacer mucho dinero aquí”.

Fuente de información:

<http://lat.wsj.com/articles/SB11186790908283423711204580259303043224976?tesla=y&mg=reno64-wsj&url=http://online.wsj.com/article/SB11186790908283423711204580259303043224976.html>

La caída en el precio del crudo impacta desde las aerolíneas a los agricultores (WSJ)

El 10 de noviembre de 2014, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) publicó la nota “La caída en el precio del crudo impacta desde las aerolíneas a los agricultores”, a continuación se presenta la información.

La caída de los precios del petróleo es una buena noticia para las aerolíneas, las automotrices e incluso los agricultores de maíz de Estados Unidos de Norteamérica, pero si el descenso continúa también podría acarrear riesgos para otros sectores.

Los precios del crudo han descendido cerca de 25% en apenas cuatro meses y el martes pasado alcanzaron el nivel más bajo de los últimos tres años, 77.19 dólares por barril en la Bolsa Mercantil de Nueva York. El viernes, subieron a 78.65 dólares.

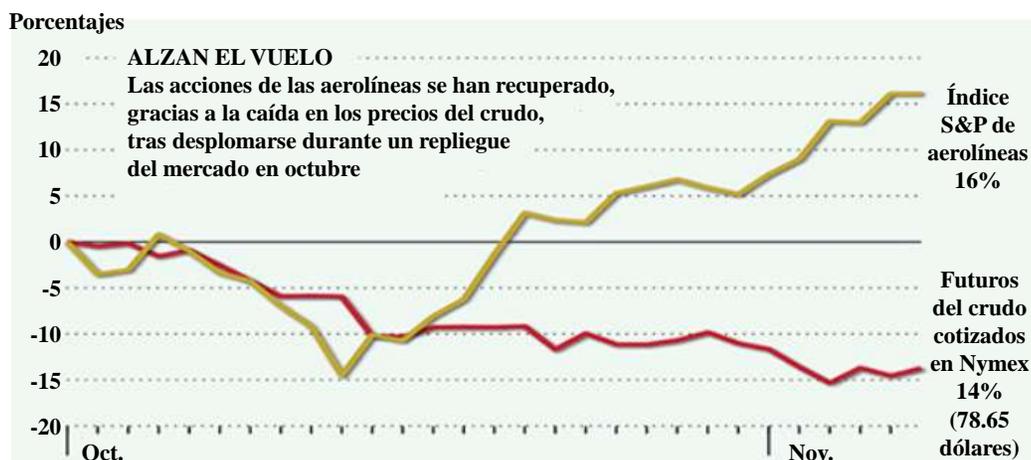
El derrumbe está generando dolores de cabeza en una industria estadounidense que se ha expandido en los últimos años y podría perjudicar a los fabricantes que abastecen a las energéticas. No obstante, también está reduciendo las facturas de combustible de las compañías de transporte y los propios consumidores, quienes probablemente gastarán al menos parte de los ahorros en bienes y servicios que impulsarán la economía.

El mayor beneficiario directo tal vez sea la industria aérea. El combustible es el costo más importante de las aerolíneas estadounidenses, que el año pasado destinaron un total

de 51 mil millones de dólares al año a este segmento. *Airlines for America*, el principal grupo del sector, estima que cada centavo de dólar que varía el precio del galón equivale a 190 millones de dólares en el gasto anual de las empresas aéreas, según las actuales tasas de consumo.

Los precios del combustible de avión al contado han caído cerca de 16% desde principios de septiembre, lo que, según analistas, reduce en unos 5 mil millones de dólares el gasto en 2015 que habían proyectado antes del reciente colapso del crudo.

En el corto plazo, esos ahorros “irán directamente a engrosar las ganancias”, afirma el Director General de *American Airlines Group Inc.*, la mayor aerolínea estadounidense por tráfico.



FUENTE: FactSet (índice); SIX Financial Information (crudo).

De manera similar, las compañías de envíos FedEx Corp. y *United Parcel Service Inc.* se beneficiarán, al igual que la industria del transporte por camión, que traslada 69% de todo el cargamento en términos de tonelaje en Estados Unidos de Norteamérica. Los menores costos del petróleo están contrarrestando el aumento de los sueldos provocado por la escasez de conductores.

Las empresas de envíos suelen traspasar los ahorros de combustibles a los clientes, pero no de inmediato, lo que significa que podrían abultar sus utilidades. “Sin dudas, si los precios se mantienen así de bajos, sería un beneficio para el cuarto trimestre”, reconoció el Director Financiero de UPS, en una entrevista el mes pasado.

El abaratamiento del crudo también favorece a los agricultores, y no sólo porque gastan menos en combustible para sus tractores. Si la caída en los precios lleva a los estadounidenses a consumir más gasolina, eso estimularía la demanda de etanol. Los productores de este aditivo del combustible son uno de los mayores usuarios de maíz del país.

Los bajos precios de la gasolina también ayudan a las automotrices, ya que alientan a los consumidores a comprar más pickups y todoterrenos, que en general dejan mayores márgenes de ganancia que los autos pequeños.

No obstante, la debilidad en los precios del crudo puede ser contraproducente. En el caso de las automotrices, el gobierno exige que mejoren el promedio de economía de combustible de sus autos y camionetas en Estados Unidos de Norteamérica cada año para alcanzar la meta de 54.5 galones por milla (unos 23 kilómetros por litro) para 2025. Eso requiere vender muchos autos pequeños, vehículos eléctricos y modelos más grandes fabricados con materiales livianos y otros componentes para ahorrar combustible. “Se está convirtiendo en una estampida que se aleja de la eficiencia de combustible”, advierte el Presidente Ejecutivo de *AutoNation Inc.*, la mayor cadena de concesionarios de Estados Unidos de Norteamérica.

Una caída sostenida del precio del petróleo también afectaría al sector químico estadounidense, que está invirtiendo miles de millones de dólares en nuevas plantas para hacer resinas y otros productos derivados del gas natural barato. Algunos petroquímicos —por ejemplo, el polietileno, que se emplea para fabricar plásticos y otros materiales— pueden obtenerse de derivados de tanto el petróleo como el gas.

Los fabricantes de polietileno de Estados Unidos de Norteamérica usan líquidos del gas natural y tienen ventaja frente a sus rivales de Europa y Asia, que no tienen acceso a gas barato y, por ende, dependen del crudo. Cuando los precios del petróleo caen, esa ventaja disminuye, lo que reduce los márgenes de las empresas estadounidenses.

Las consecuencias varían también para los fabricantes de ductos, válvulas, bombas y otros equipos usados en el sector petrolero. Éstas se benefician de los menores costos del transporte, pero la demanda se desacelera en unos de los sectores más robustos del país.

Para las empresas ferroviarias, el transporte de crudo por el auge energético de Estados Unidos de Norteamérica ha pasado a ser uno de sus segmentos más rentables y de mayor crecimiento. Los ingresos de las principales compañías por transportar petróleo se dispararon de 25.8 millones de dólares en 2008 a 2 mil 150 millones de dólares en 2013, según cifras oficiales.

Si los productores petroleros empezaran a replegarse, perjudicarían a algunas ferroviarias más que otras, incluida *BNSF Railway Co.*, filial de *Berkshire Hathaway Inc.*, el *holding* de *Warren Buffett*.

Incluso para las aerolíneas, el crudo más barato podría no ser del todo positivo, dicen los analistas, si los operadores lo ven como una oportunidad para aumentar su capacidad y luego reducen las tarifas para llenar los asientos. El analista de la firma de investigación *Wolfe Research LLC*, indicó que las aerolíneas hicieron justamente eso durante una caída de los precios en 2010. “Luego, los precios del petróleo volvieron a subir, como tienden a hacerlo, y 2011 fue malo”, escribió.

Otros analistas desestiman esta preocupación, sosteniendo que los ejecutivos del sector han aprendido a tener disciplina financiera después de una década de fusiones y solicitudes de protección de la ley de bancarrota.

Una caída sostenida de los precios del combustible de aviones podría reducir la demanda de aviones eficientes, lo que perjudicaría a fabricantes como *Boeing Co.* Su Presidente Ejecutivo, aseveró el mes pasado que el crudo tendría que caer por debajo de 70 dólares el barril durante un lapso prolongado para que haya cancelaciones y postergaciones de pedidos de sus clientes.

Fuente de información:

<http://lat.wsj.com/articles/SB10268786047136994890804580267322468695474?tesla=y&mg=reno64-wsj&url=http://online.wsj.com/article/SB10268786047136994890804580267322468695474.html>

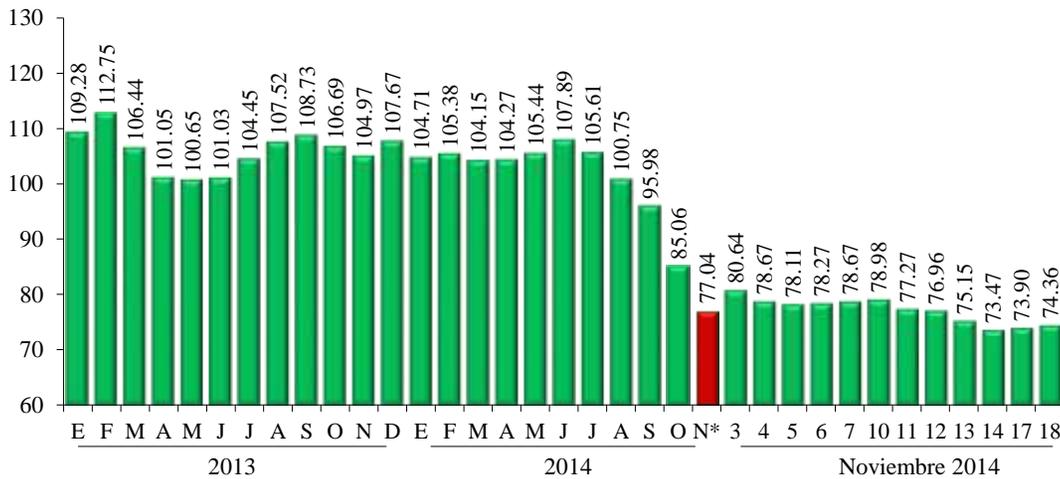
Canasta de crudos de la OPEP

La Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) se integra por los siguientes países: Angola, Arabia Saudita, Argelia, Ecuador, Emiratos Árabes Unidos, Libia, Nigeria, Irán, Iraq, Kuwait, Qatar y Venezuela, informó el 12 de marzo de 2014 la nueva canasta de crudos de referencia de la OPEP, que se integra regularmente por los crudos de exportación de los principales países miembros de la Organización, de acuerdo con su producción y exportación a los principales mercados; y refleja, además, la calidad media de los crudos de exportación del cártel. Así, en términos generales, se incluyeron los siguientes tipos de crudos: Saharan Blend (Argelia), Girassol (Angola), Oriente (Ecuador), Iran Heavy (República Islámica de Irán), Basra Light (Iraq), Kuwait Export (Kuwait), Es Sider (Libia), Bonny Light (Nigeria), Qatar Marine (Qatar), Arab Light (Arabia Saudita), Murban (Emiratos Arabes Unidos) y Merey (Venezuela).

Cabe destacar que el Girasol (Angola) y el Oriente (Ecuador) se incluyen en la canasta a partir de enero y de octubre de 2007, respectivamente. Además, en enero de 2009 se excluyó del precio de la canasta el crudo Minas (Indonesia); en tanto que el venzolano BCF-17 fue sustituido por el Merey.

A consecuencia de la baja en los precios internacionales de petróleo de referencia, la OPEP ha precipitado sus precios a la baja con un mayor volumen en el mercado y con el objeto de competir con el crudo y gas derivado del exquistó. Así, durante los primeros 18 días de noviembre de 2014, la canasta de crudos de la OPEP registró una cotización promedio de 77.04 dólares por barril (d/b), cifra 9.43% inferior con relación al mes inmediato anterior (85.06 d/b), menor en 28.45% con respecto a la de diciembre pasado (107.67 d/b), y 26.61% menos si se le compara con el promedio de noviembre de 2013 (104.97 d/b).

**PRECIO DE LA CANASTA DE CRUDOS DE LA OPEP
-Dólares por barril-**



* Promedio al día 18 de noviembre.

FUENTE: OPEP.

Fuente de información:

http://www.opec.org/opec_web/en/data_graphs/40.htm

4. POSTCRISIS FINANCIERA MUNDIAL

La Directora Gerente del FMI, elogia las estrategias de crecimiento del G-20 y afirma que la implementación es crítica (FMI)

El 16 de noviembre de 2014, el Fondo Monetario Internacional (FMI) informó que la Directora Gerente del FMI, emitió la siguiente declaración, al término de la Cumbre de los Líderes del Grupo de los Veinte (G-20) que se celebró en Brisbane, Australia:

“Éste ha sido un año particularmente fructífero para el G-20. Desearía agradecer a las autoridades australianas, y especialmente al Primer Ministro, al Secretario del Tesoro y al Presidente del Banco de Reserva de Australia Glenn Stevens, por brindarnos una cálida bienvenida, y felicitarlos por el talento con que han dirigido este encuentro, que nos permitió participar en excelentes intercambios y alcanzar resultados pragmáticos, plasmados en el Plan de Acción de Brisbane. Aguardo con interés la oportunidad de continuar este diálogo el próximo año bajo la presidencia de Turquía.

Para lograr un crecimiento vigoroso, sostenible e inclusivo, y crear los puestos de trabajo necesarios, será fundamental una actuación decisiva por parte de todos. Encuentro que es muy positiva la determinación de los miembros del G-20 de implementar estrategias de crecimiento que, según nuestros cálculos, incrementarían el PIB colectivo como mínimo 2.1% para 2018. Se trata de un esfuerzo encomiable, con beneficios significativos para la economía mundial. La implementación es ahora crítica, con un sólido marco de rendición de cuentas del progreso realizado, respaldado por el FMI.

El G-20 también ha centrado la atención en una serie de importantes ámbitos que contribuirán al crecimiento. Se logró un avance en términos de la inversión en

infraestructura, entre otras cosas mediante la creación de un Centro Internacional de Infraestructura en Australia, y el FMI continuará contribuyendo a esta importante dimensión de la labor del G-20. Me sentí alentada asimismo por la intención de los miembros del G-20 de fortalecer el sistema de comercio internacional. El comercio es un componente esencial de la Agenda Mundial de Políticas, y una mayor integración en este campo encierra enormes beneficios. Análogamente, en las áreas de la regulación financiera y la tributación internacional, el G-20 logró un avance digno de elogio.

Me complace enormemente que el G-20 haya acordado reducir en 25% para 2025 la desigualdad de género en la participación en el mercado laboral. Esto no solo sumará 100 millones de mujeres a la fuerza laboral, sino que también incrementará significativamente el crecimiento mundial y reducirá la pobreza y la desigualdad.

El G-20 también avaló los esfuerzos del FMI, en colaboración con socios y donantes, por afianzar el respaldo a los países más afectados por el flagelo del ébola, entre otras cosas mediante el alivio de la deuda.

Por último, estoy decididamente de acuerdo con el llamado del G-20 a que todos nuestros países miembros implementen la reforma de 2010 sobre las cuotas y la estructura de gobierno del FMI a la mayor brevedad posible”.

Fuente de información:

<http://www.imf.org/external/spanish/np/sec/pr/2014/pr14521s.htm>

Mucho ruido y pocas nueces: necesidad y límites de la gobernanza económica global (RIE)

El 11 de noviembre de 2014, el Real Instituto Elcano (RIE) publicó el documento de trabajo “Mucho ruido y pocas nueces: necesidad y límites de la gobernanza económica global”. A continuación se incluye el contenido.

Resumen¹

Este documento analiza los retos a los que se enfrenta la comunidad internacional para construir una gobernanza económica global efectiva y legítima. Tras analizar la justificación normativa para la coordinación económica internacional y los obstáculos para alcanzarla se procede a explorar los avances y asignaturas pendientes en las distintas áreas económicas relevantes. Para ello, se analiza el papel del G-20, que desde 2008 ha emergido como el epicentro de la coordinación económica internacional, pero que en los últimos años se ha mostrado poco efectivo.

Introducción

Ya antes de la crisis financiera global que estalló en 2008 se vislumbraba la necesidad de potenciar las reglas económicas globales para que la interacción entre economías nacionales muy interconectadas con regulaciones esencialmente nacionales, segmentadas e inconexas, no generara resultados perversos. De hecho, en la primera década del siglo XXI, numerosos autores se mostraban relativamente optimistas sobre las perspectivas de mejora en la cooperación económica internacional y la gobernanza de la globalización (Dervis, 2005; Rodrik, 2000). A pesar de que el mundo se estaba volviendo económicamente más multipolar (lo que daba lugar a mayores conflictos), el crecimiento económico era generalizado, el aumento de la desigualdad no estaba en el debate público y la rivalidad entre grandes potencias parecía gestionable. Sin embargo, con la crisis financiera global y la Gran Recesión, se ha puesto de manifiesto que mejorar la cooperación económica internacional y dar respuestas globales a los principales retos de la globalización se ha vuelto imprescindible. La autorregulación de los mercados financieros no ha funcionado como se esperaba, los problemas vinculados al cambio climático no han hecho más que aumentar, las instituciones económicas

¹ Una versión anterior de este trabajo fue publicada como *Gobernanza económica global: ¿dónde estamos?*, “Estudios de Economía Aplicada”, vol. 32-3, pp. 891-910.

internacionales continúan estando cuestionadas y, en casos en los que se han producido avances (como, por ejemplo, en la reducción de los desequilibrios macroeconómicos globales) la cooperación internacional ha jugado un papel limitado.

Paradójicamente, mientras que tras el estallido de la crisis financiera global en 2008 se sucedieron importantes iniciativas de cooperación económica internacional en el marco del G-20 que contribuyeron a evitar una segunda Gran Depresión y redujeron el impacto adverso de la crisis financiera, desde que en 2010 la sensación de riesgo de colapso sistémico se difuminara, los esfuerzos de cooperación económica internacional se han reducido. Además, han aumentado las dudas sobre la capacidad de la comunidad internacional de dotarse de mecanismos efectivos de gobernanza económica global (Roubini y Bremmer, 2011; Held y Roger, 2013). Goldin resume bien el sentir general en el mundo de los *policy makers*: “*the stakes could not be higher. Unless we are able to more effectively manage the risks associated with globalization, they will overwhelm us. This is the core challenge of our times/lo que está en juego no podría ser mayor. A menos que seamos capaces de manejar con mayor eficacia los riesgos asociados a la globalización, ellos nos abrumarán. Este es el desafío central de nuestros tiempos*” (Goldin, 2013, p. 1). Sin embargo, como veremos, las perspectivas para la cooperación no son favorables.

Los intereses económicos nacionales, la resistencia de la mayoría de los Estados a ceder mayores cuotas de soberanía a instituciones supranacionales y las distintas interpretaciones de cuáles son las mejores políticas para superar la “resaca” de la Gran Recesión, mejorar la regulación económica o distribuir los costos de la lucha contra el cambio climático están dificultando la cooperación económica internacional y haciendo que el G-20 casi no genere avances.

Por lo tanto, mejorar la gobernanza de la globalización económica sigue siendo una asignatura pendiente (Stiglitz y Kaldor, 2013). Es utópico pensar que será posible crear

sistemas de gobernanza internacional democráticos y legítimos en todos los ámbitos relevantes. Además, la experiencia histórica indica que armonizar la legislación nacional de todos los países no es siempre una buena idea, tanto porque los distintos gobiernos no se ponen de acuerdo sobre cuál es el marco institucional y regulatorio más adecuado como porque el margen de maniobra para la innovación institucional es clave para el crecimiento de los países en desarrollo (y las reglas globales pueden dificultarlo (Rodrik, 2011). Pero gobernanza económica global no tiene por qué significar reglas comunes en todos los ámbitos. De hecho, en los aspectos en los que no exista consenso sobre qué tipo de reglas supranacionales comunes adoptar habría que asegurarse de que los mercados no van más allá de los marcos regulatorios nacionales. Esta decisión de limitar parcialmente la globalización económica en algunos aspectos desestabilizadores (como, por ejemplo, regulando de forma distinta los movimientos internacionales de capital en función de las necesidades de cada país o incluso prohibiendo algunos instrumentos financieros) también debería ser consensuada y, por lo tanto, formar parte de lo que llamamos gobernanza económica global.

Este trabajo analiza los actuales retos a los que se enfrenta la comunidad internacional para mejorar la gobernanza de los aspectos de la globalización económica que generan mayores externalidades negativas transfronterizas y que requieren, por tanto, algún tipo de coordinación internacional. Tras plantear una justificación normativa de dónde y cuándo es necesaria esta gobernanza económica supranacional, así como cuáles son las dificultades para alcanzarla, se procede a explorar los avances y asignaturas pendientes en las distintas áreas económicas relevantes. Para ello, se analiza el papel del G-20, que desde 2008 ha emergido como el epicentro de la gobernanza económica internacional.

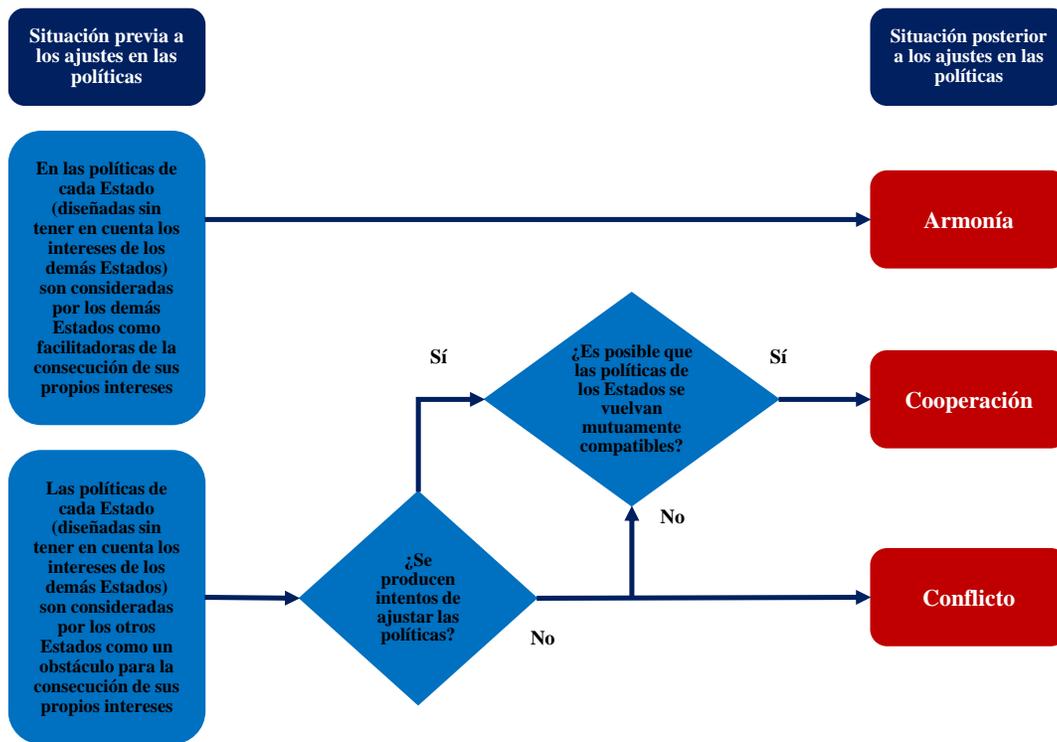
Dónde y qué gobernar: justificación normativa de la gobernanza económica global

Se ha vuelto un cliché afirmar que los problemas globales requieren soluciones globales y que la globalización ofrece grandes oportunidades, pero necesita ser gobernada

(Goldin, 2013; Ocampo, 2010; Stiglitz, 2006). Sin embargo, como mostrara Keohane (1984) hace tres décadas, la cooperación internacional no es ni mucho menos necesaria para alcanzar resultados satisfactorios en todas las áreas de la economía política internacional.

La siguiente figura permite diferenciar entre las distintas formas de interacción entre países en el ámbito internacional. Estas relaciones pueden ser armónicas, cooperativas o conflictivas. La cooperación requiere de la existencia de un conflicto de intereses entre Estados y de la superación del conflicto mediante la negociación política. Es importante resaltar la diferencia entre la armonía y la cooperación, que son conceptos distintos. Como indica Keohane (1984, p. 53): “La armonía es apolítica. No requiere de ninguna comunicación ni del ejercicio de influencia política alguna. Por el contrario, la cooperación es política: de alguna forma los patrones de comportamiento (de los países) deben ser modificados”. Para que se produzca la cooperación es necesario que todos los actores tengan algo que ganar a través de la negociación, es decir, que no nos encontremos ante un juego de suma cero.

ARMONÍA, COOPERACIÓN Y CONFLICTO



FUENTE: Adaptado de Keohane (1984:53)

Aun aceptando la proposición central de la escuela realista de relaciones internacionales, que sostiene que los Estados que integran un sistema anárquico intentarán aumentar su poder y riqueza actuando siempre de modo oportunista, en ocasiones es posible llegar a un acuerdo que beneficie a todos mediante la negociación si sus intereses son compatibles (ese es, de hecho, uno de los grandes postulados de la escuela liberal-institucionalista de las relaciones internacionales). Esta compatibilidad de intereses no siempre existe, lo que explica que la cooperación internacional no sea constante sino variable.

En todo caso, dada la dificultad que existe para alcanzar acuerdos internacionales, resulta conveniente dejar de lado por un momento el diseño de los mecanismos destinados a mejorar las posibilidades de cooperación en las principales áreas (del que

nos ocuparemos más abajo) para examinar cuál es la justificación teórica para la cooperación².

La justificación normativa para que distintos países coordinen sus políticas públicas se apoya de la teoría de los bienes públicos, en particular, en la de los bienes públicos globales (Kaul *et al.*, 1999; Kaul *et al.*, 2003). Los bienes (o males) públicos son aquellos no rivales en el consumo y no excluibles a través del sistema de precios (Samuelson, 1954). Cuando estos tienen carácter transfronterizo se habla de bienes públicos internacionales. El mejor ejemplo sería el cambio climático, donde cualquier país sufre los efectos de la volatilidad del clima generados por la acumulación de gases de efecto invernadero independientemente de las emisiones de los mismos que su economía produzca. En estos casos la cooperación internacional está plenamente justificada. En su ausencia se producirá una subprovisión de estos bienes (o una sobreproducción en el caso de ser males, como la contaminación) que colocará a la comunidad internacional en una situación subóptima. Ahora bien, hay que reconocer que los bienes públicos globales puros son muy pocos, por lo que la cooperación no siempre estará justificada.

En el extremo opuesto a los bienes públicos globales se ubican las políticas económicas nacionales que no tienen ningún efecto transfronterizo directo. Sería el caso de las políticas educativas, laborales o de las de urbanismo. En estos casos no hay necesidad de coordinar las políticas de los distintos países, por lo que resulta eficiente (y además legítimo) que sean las autoridades nacionales las que las decidan sin interferencia externa³.

² A continuación se sigue la tipología planteada en Frieden *et al.* (2012) para establecer qué tipo de ámbitos económicos internacionales requieren de cooperación internacional.

³ En áreas económicas tan integradas como la zona euro, que cuentan con una moneda común, sí que existe una justificación para coordinar prácticamente todas las políticas económicas de los países, como de hecho prevé el Procedimiento de Desequilibrios Macroeconómicos aprobado en 2011 como parte del *six-pack* por la UE.

A medio camino entre las políticas sin implicaciones internacionales y los bienes públicos globales, a veces llamados *global commons*, es posible distinguir otras dos situaciones que también requieren de coordinación: las llamadas políticas de empobrecimiento del vecino, cuyo objetivo es precisamente obtener una ventaja económica a expensas de otros países; y las que Frieden *et al.* (2012) llaman políticas de autoempobrecimiento, que también tiene efectos externos negativos aunque no sean intencionados.

En el primero de los casos nos encontramos ante las clásicas actuaciones en las que un país intenta “abusar” de su posición dominante para extraer beneficios económicos a expensas de los demás en un juego de suma cero. Se trata, por ejemplo, de la (rara) aplicación de la teoría del arancel óptimo para un país grande y con poder de mercado (según la cual el establecimiento de un arancel puede incrementar el bienestar nacional a expensas de los socios comerciales (Irwin, 1996) o de las devaluaciones competitivas (hoy rebautizadas como “guerras de divisas”), donde los países intentan promover el crecimiento fomentando las exportaciones a expensas de terceros países. En estos casos, que en su mayoría tienen una estructura clásica de “dilema del prisionero”, la cooperación internacional aparece como necesaria para regular los efectos adversos transfronterizos de las políticas nacionales. Esto es especialmente importante ya que en ausencia de coordinación las políticas de empobrecer al vecino pueden desencadenar conflictos de mayor calado (el proteccionismo como resultado de las devaluaciones competitivas durante los años 30 sería el ejemplo clásico).

En el segundo de los casos, mucho menos estudiado en la literatura, nos encontramos ante políticas cuyo objetivo es doméstico, pero que, además, tienen efectos externos no intencionados sobre terceros países, además de ser perjudiciales para el país que las aplica (de ahí el nombre de “políticas de autoempobrecimiento”). Un ejemplo serían los subsidios agrícolas en la Unión Europea (UE) que, además de ser perjudiciales para la mayoría de los ciudadanos europeos, tienen efectos internacionales al reducir los

precios agrícolas mundiales, lo que perjudica a los exportadores de alimentos y beneficia a los importadores. Otro ejemplo, de mayor actualidad, sería la liberalización financiera estadounidense que precedió a la crisis financiera global que estalló en 2008, que vista en perspectiva fue una política dañina para Estados Unidos de Norteamérica, pero también para el resto del mundo. Lo importante de estas políticas es que tanto su objetivo como sus efectos son fundamentalmente internos (en la mayoría de los casos redistributivos hacia grupos de presión concretos que pueden determinar la legislación), pero terminan generando externalidades que necesitan ser internalizadas mediante la coordinación internacional. En estos casos, se hace necesario establecer regímenes internacionales que mejoren el mecanismo de toma de decisiones a nivel nacional, así como reglas para mejorar la transparencia, la rendición de cuentas o la representatividad.

En definitiva, la justificación normativa para la gobernanza global es clara, pero los instrumentos que deben adoptarse varían de caso a caso. En algunos habrá que integrar las políticas nacionales en acuerdos supranacionales para evitar la generación de males públicos globales. En otros habrá que coordinar las políticas para internalizar las externalidades negativas de las políticas nacionales. Finalmente, también hay casos en los que será necesario utilizar la cooperación para mejorar el mecanismo de toma de decisiones a nivel nacional.

Por qué es tan difícil la gobernanza global

Más allá de la justificación normativa para la cooperación internacional, lo cierto es que, en la práctica, según indica Cohen (2000, p. 246): “la cooperación internacional, como el amor pasional, es algo bueno, pero difícil de sostener”. Y ello se debe a que la cooperación exige adaptar las políticas económicas nacionales a las necesidades del sistema (y en ocasiones de otros países) y, en los casos de “cooperación fuerte”, entrar en acuerdos internacionales que implican una cesión de soberanía a instancias

supranacionales. Esta cesión permanente de soberanía, que resulta mucho menos reversible que la mera coordinación puntual de políticas, es lo que la literatura identifica como la creación de regímenes internacionales (Krasner, 1983) que configuran la gobernanza económica global. Así, para Lamy (2008), la gobernanza de la globalización debe ser entendida no como un gobierno global, sino como un procedimiento de toma de decisiones basado en la negociación permanente y el respeto a la ley. De forma similar, Frieden (2012, p. 3) indica que “*Governance is taken to mean the authoritative provision of government-like functions; there is some decision rule by which choices are made, and some way of enforcing rules/* el Gobierno se toma en el sentido de la disposición autoritaria de funciones del gobierno; hay alguna regla de decisión por la cual se toman decisiones, y de alguna manera de hacer cumplir las normas”.

Ahora bien, la gobernanza global puede ser o no democrática y/o legítima. Como señala Keohane (2003, p. 3): “*Global governance refers to the creation of rules and the exercise of power on a global scale [...] Since there is no global government, global governance entails strategic interaction among entities that are not hierarchical distributed/*La gobernanza global se refiere a la creación de normas y el ejercicio del poder a escala global [...] Dado que no existe un gobierno mundial, la gobernanza global implica la interacción estratégica entre las entidades que no se distribuye jerárquicamente”. Por lo tanto, la gobernanza global puede ejercerse desde distintos foros que pueden o no contar con la legitimidad necesaria y que pueden no operar de forma transparente.

Aun así, la comunidad internacional ha intentado establecer mecanismos institucionales (formales o informales) que emanen de la negociación intergubernamental y que aspiren a ser concebidos como legítimos (además de resultar efectivos) para las

principales potencias del sistema⁴. En momentos como el actual, donde no existe una potencia económica hegemónica capaz de imponer sus preferencias, ello pasa por establecer (o modernizar) regímenes internacionales capaces de ejercer la gobernanza global en áreas determinadas de la economía internacional donde se justifique la coordinación de políticas (Niblett, 2012).

Así, “los regímenes pueden ser definidos como un conjunto implícito o explícito de principios, normas, reglas y procedimientos de toma de decisión alrededor de los cuales las expectativas de los distintos actores convergen en un área determinada de las relaciones internacionales” (Krasner, 1983, p. 2). Aparecen alrededor de temas concretos. No especifican necesariamente reglas de cooperación *per se*, sino que describen áreas específicas de gobierno colectivo en temas de interés para la comunidad internacional, que van desde la gestión de los sistemas monetario o comercial internacionales hasta las normas de protección del medio ambiente, la regulación de los flujos migratorios o los marcos que gobiernan las políticas de cooperación al desarrollo.

Los regímenes suelen tomar la forma de organizaciones internacionales y acostumbran a tener sedes permanentes, como la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) o la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Sin embargo, también pueden existir como una serie de cumbres intergubernamentales que se repiten a lo largo del tiempo, como el G-7/8, el G-20, las reuniones sobre desarrollo sostenible impulsadas por las Naciones Unidas o las cumbres de la Organización de los Países Exportadores de Petróleo (OPEP).

Para que un acuerdo puntual se convierta en un régimen internacional, sus miembros deben reconocer la validez de sus acuerdos a lo largo del tiempo, así como dedicar

⁴ En este sentido, hay incluso propuestas para incorporar a la sociedad civil transnacional a los mecanismos de gobernanza económica global, de forma que su legitimidad pueda aumentar. Véase, por ejemplo, Anheier (2013).

recursos a mantenerlo. Los regímenes dan lugar a la institucionalización de la cooperación y permiten a los países gestionar conflictos derivados de la interdependencia en lugar de recurrir a estrategias unilaterales, incluso cuando estas estrategias pueden reportarles mayores beneficios en el corto plazo.

La función principal de los regímenes es, por lo tanto, la de facilitar acuerdos. Además, reducen los costos de transacción al establecer redes de comunicación mediante el establecimiento de instituciones formales, lo que reduce los costos de la negociación al permitir a los diplomáticos un rápido acceso a normas previamente aceptadas en materias conflictivas (Bayne y Woolcock, 2003). Ello evita que se vean involucrados en discusiones interminables y permite reducir el recurso a las amenazas para alcanzar acuerdos. Éste es, por ejemplo, el fundamento teórico del mecanismo de resolución de conflictos que se incorporó en la OMC en 1995. Este mecanismo facilita el cumplimiento de las normas multilaterales del comercio internacional en casos de conflicto mediante una secuencia de reglas que culmina en un arbitraje de obligado cumplimiento decidido por un panel de expertos independientes.

Por otra parte, los regímenes sirven para aumentar la información y reducir la incertidumbre. Permiten organizar y estructurar la interacción repetida entre países al establecer de modo estable unas reglas de comportamiento compartidas, que permiten a los negociadores anticipar el comportamiento de sus colegas de otras nacionalidades. Asimismo, una vez que se ha establecido un régimen y que han entrado en vigor varios acuerdos, se reducirán los incentivos para que los Estados violen sus compromisos, al tiempo que aumentarán los beneficios esperados de seguir operando dentro del procedimiento adoptado. Este proceso permite aumentar la información disponible e incrementar la vigilancia de unos Estados sobre otros. Por último, los regímenes permiten la negociación simultánea sobre diversos temas interrelacionados, lo que facilita la formación de coaliciones entre distintos países con los mismos intereses, así como el uso de “pagos compensatorios” que facilitan los acuerdos.

El problema es que, como señala Keohane (1984, p. 50), es más fácil mantener un régimen que crearlo, sobre todo en ausencia de potencias hegemónicas con claro dominio sobre el resto. Y, en la actualidad, el sistema económico internacional está en transición (Zakaria, 2008; Banco Mundial, 2011): el auge de las potencias emergentes y el declive relativo de Occidente están haciendo que muchos de los regímenes e instituciones de gobernanza económica global que sirvieron en el pasado se hayan quedado obsoletos, pero aún no han aparecido otros capaces de sustituirlos de forma efectiva, y la adaptación de los existentes a las nuevas realidades geoeconómicas está siendo lenta.

Como señala Cohen (2013, p. 46) la cooperación económica internacional en momentos de transición como el actual requiere al menos de dos condiciones. En primer lugar, unos valores medianamente compartidos por los principales países sobre qué políticas son necesarias. Y en segundo, un liderazgo capaz de catalizar esos valores en acciones concretas. Ninguna de las dos se cumple en la actualidad, algo que sí ocurrió, por ejemplo, al final de la Segunda Guerra Mundial, lo que dificulta enormemente la cooperación. Como indica Helleiner (2010, pp 619 y 636): *“The success of the Bretton Woods conference [in 1944] was a product of a remarkable combination of concentrated power in the state system [and] a transnational expert consensus.... The political conditions that generated the innovations of Bretton Woods were unique and are not present today/El éxito de la conferencia de Bretton Woods [en 1944] fue producto de una notable combinación de poder concentrado en el sistema estatal [y] un consenso transnacional de expertos....Las condiciones políticas que generaron las innovaciones de Bretton Woods eran únicas y no están presentes hoy.”* Hoy, los países emergentes tienen visiones sobre la regulación financiera, los mecanismos de ajuste en el sistema monetario internacional o las mejores prácticas en política comercial que son muy distintas a las de los países avanzados. Incluso tienen una visión sobre cómo debería funcionar (y regularse) el capitalismo que dista mucho de la dominante en Washington o Londres (Ban y Blyth, 2013). Además, tras décadas de liderazgo

intelectual y político anglosajón en asuntos económicos internacionales, la crisis financiera global ha supuesto un importante golpe a la visión norteamericana del mercado, lo que ha puesto a Estados Unidos de Norteamérica a la defensiva, generando un vacío de poder significativo en el sistema internacional, que ni los países emergentes ni la UE están dispuestos a ocupar. Esto explicaría las enormes dificultades que está teniendo la comunidad internacional para establecer nuevos sistemas de gobernanza económica global efectiva, así como las malas perspectivas para que esta situación pueda cambiar en el futuro próximo.

Si bien es cierto que a finales de 2008 se produjo una acción concertada de los gobiernos en el seno del G-20 para evitar el colapso del sistema financiero internacional tras la quiebra de Lehman Brothers, y que esta coordinación continuó durante 2009 con planes de expansión fiscal en los principales países, desde entonces la cooperación internacional prácticamente ha desaparecido. Como subraya Cohen (2013), en realidad, estos episodios de cooperación no requirieron demasiados ajustes en las políticas nacionales, ya que todos los países hubieran optado por proteger sus sistemas financieros de la quiebra e impulsar estímulos monetarios y fiscales incluso en ausencia de coordinación. Helleiner (2014) va incluso más lejos y sostiene que en realidad fueron las líneas de *swaps* que puso en marcha la Reserva Federal de forma unilateral, actuando así como prestamista de última instancia para la economía mundial, las que evitaron un colapso sistémico. Por lo tanto, lo que ocurrió en 2008-2009 más bien correspondería (dentro de la tipología explicada arriba) a una situación de armonía entre actuaciones estatales unilaterales con un mínimo de coordinación, y no a un ejercicio de auténtica cooperación internacional. De haberlo sido, las políticas de los principales países tendrían que haberse ajustado a las de los demás para generar un resultado óptimo desde el punto de vista global.

Aun así, lo que logró la comunidad internacional fue ubicar al G-20, al menos formalmente, como el epicentro de la gobernanza económica global. A continuación se

analiza en mayor detalle ese proceso, así como qué ha conseguido y qué tiene pendiente lograr este nuevo (y emergente) régimen internacional. Al referirnos a los logros y las asignaturas pendientes del G-20, se analizan los temas en los que ha logrado avances concretos o en los que ha intentado poner las bases para futuros acuerdos. No se pretende hacer un tratamiento exhaustivo de todos los temas que conforman la agenda de la gobernanza económica global porque ello exigiría un análisis mucho más extenso, que además trascendería a los temas económicos⁵.

CUMBRES DEL G-20

Año	Ciudad
2008 (14-15 de noviembre)	Washington (Estados Unidos de Norteamérica)
2009 (1-2 de abril)	Londres (Reino Unido)
2009 (24-25 de septiembre)	Pittsburgh (Estados Unidos de Norteamérica)
2010 (26-27 de junio)	Toronto (Canadá)
2010 (11-12 de noviembre)	Seúl (Corea del Sur)
2011 (3-4 de noviembre)	Cannes (Francia)
2012 (18-19 de junio)	Los Cabos (México)
2013 (5-6 de septiembre)	San Petersburgo (Rusia)
2014 (15-16 de noviembre)	Brisbane (Australia)

FUENTE: Real Instituto Elcano.

La gobernanza económica global en la práctica: luces y sombras del G-20

Como se ha señalado arriba, al estallar la crisis financiera global se produjo un esfuerzo de coordinación económica internacional a través de las cumbres del G-20 de Washington (noviembre de 2008) y Londres (abril de 2009), que puede considerarse como relativamente exitoso (véase el cuadro siguiente, que sintetiza sus principales compromisos). Contribuyó a evitar una quiebra del sistema de pagos internacional, suavizó el colapso de la producción mundial y ayudó a mantener a raya el proteccionismo. Es por ello que suele decirse que la respuesta política a la crisis

⁵ Para un análisis más exhaustivo de la amplísima amalgama de temas que incluye la gobernanza global véanse Held y Roger (2013), Stiglitz y Kaldor (2013), Frieden *et al.* (2012) y Goldin (2013).

financiera global, coordinada por el G-20, sirvió para evitar una segunda Gran Depresión (Steinberg, 2011)⁶.

PRINCIPALES MEDIDAS ADOPTADAS POR LAS CUMBRES DEL G-20 EN 2008-2009

Declaración de la Cumbre sobre los Mercados Financieros y la Economía Mundial (Washington, 2008)
– Acuerdan la necesidad de dar una respuesta política a la crisis financiera basada en una mayor cooperación macroeconómica internacional.
– Afirman que implementarán políticas que fortalezcan los mercados financieros y su regulación.
– Establecen un plan de acción que fija como principios para la reforma del sistema financiero internacional una mayor transparencia y rendición de cuentas, la mejora de la eficacia de la regulación, la promoción de la integridad de los mercados financieros, el refuerzo de la cooperación internacional y la reforma de las instituciones financieras internacionales.
– Se comprometen a evitar el auge del proteccionismo.
– Reafirman su compromiso con los países en desarrollo, con los principios de libre mercado, y con los desafíos que plantean la seguridad energética, el cambio climático, la seguridad alimentaria, el Estado de Derecho, la lucha contra el terrorismo, la pobreza y las enfermedades.
Declaración de la Cumbre sobre el Plan Global para la Recuperación y la Reforma (Londres, 2009)
– Se comprometen a restablecer el crecimiento y el empleo mediante la expansión fiscal, y a implementar las medidas necesarias para restaurar el crédito y reparar el sector financiero.
– Implementan el plan de acción acordado en la Cumbre de 2008 y resuelven establecer un Consejo de Estabilidad Financiera (que previamente era el Foro de Estabilidad Financiera) para fortalecer la supervisión y la regulación financiera.
– Insisten en la necesidad de reformar, fortalecer y modernizar las instituciones financieras internacionales para gestionar la crisis y evitar crisis futuras.
– Reafirman su compromiso de evitar el auge del proteccionismo y fomentan el comercio y la inversión.
– Reconocen el impacto desproporcionado de la crisis en los países en desarrollo, acuerdan establecer las bases de una economía mundial justa y sostenible, y se comprometen a crear empleo y a implementar medidas de apoyo a la renta para ayudar a los más afectados.

FUENTE: Elaboración de la fuente sobre los Comunicados del G-20.

El hecho de que fuera el G-20 y no el G-7/8 quien coordinara la respuesta internacional a la crisis supuso un paso adelante en el aumento de legitimidad de los foros de decisión económica internacionales porque el G-20 tiene una nutrida representación de países emergentes, que venían años demandando una mayor voz en los organismos de decisión internacionales. Esto llevó a algunos analistas a llegar a hablar de un nuevo “momento Bretton Woods” que significaría el comienzo de la nueva gobernanza económica global

⁶ Véase Helleiner (2014) para una crítica a la tesis de que el G-20 fue determinante en evitar un colapso generalizado de la economía mundial en 2008-2009.

que necesitaba la nueva realidad geoeconómica del siglo XXI (Helleiner y Pagliari, 2009; Garret, 2010).

Este optimismo inicial sobre el G-20 se basó en que aparecía como un foro suficientemente amplio (y por tanto legítimo) como para convertirse en el embrión de ciertas reformas económicas globales consensuadas, al tiempo que era lo suficientemente pequeño como para ser efectivo⁷. Su principal virtud era (y sigue siendo) que cuenta con un buen equilibrio entre países avanzados y emergentes, algo que no sucede con prácticamente ninguno de los grupos “G” del sistema internacional donde se practica y ejerce el “minilateralismo” de forma efectiva.

Pero el G-20 no es una institución internacional ni cuenta con un secretariado permanente o con recursos propios. Tampoco está formalmente integrado en el sistema de Naciones Unidas y su membresía ha sido criticada por no tener suficientes equilibrios geográficos o por tomar decisiones que afectan a 175 países que no son miembros del Club (Woods, 2013, p. 348). Organiza su actividad en torno a las iniciativas de la presidencia de turno a través de grupos de trabajo *ad hoc* establecidos para los distintos temas de su agenda. La informalidad y los encuentros cara a cara entre jefes de Estado y de Gobierno le otorgan flexibilidad (sobre todo comparado con las complejas burocracias de las instituciones formales), facilitando la toma de decisiones. Sin embargo, como no es una institución internacional, no puede obligar a ningún país a que cumpla sus acuerdos y tampoco puede establecer sanciones o incentivos de forma multilateral. Esta falta tanto de estructura como de institucionalidad se ve parcialmente compensada porque sus trabajos se apoyan (e influyen) en otras instituciones económicas internacionales que sí cuentan con el suficiente apoyo técnico y financiero y que sí tienen cierta capacidad de coerción sobre sus Estados miembros

⁷ Los miembros del G-20 son Alemania, Canadá, Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Italia, Japón, el Reino Unido y Rusia (G-8), Arabia Saudita, Argentina, Australia, Brasil, China, India, Indonesia, México, República de Corea, Sudáfrica, Turquía y la Unión Europea. Desde 2010, España es invitado permanente. El grupo, creado en 1997 tras la crisis financiera asiática, pasó a reunirse al nivel de jefes de Estado y de Gobierno en noviembre de 2008. Anteriormente, lo hacía al nivel de ministros de Economía y Finanzas.

(principalmente el FMI, Consejo de Estabilidad Financiera (CEF), el Banco Mundial y la OMC).

Por lo tanto, aunque desde la Cumbre de Pittsburgh de 2011, el G-20 se autodeclaró el epicentro de la gobernanza económica global, está aún muy lejos de serlo. De hecho, sólo puede actuar como punto focal para el diseño de nuevas reglas que coordinen tanto las reformas de la legislación económica interna de los países como los estatutos de las organizaciones económicas internacionales para adaptarlos a la nueva realidad de la globalización. Asimismo, sigue siendo foco de críticas por parte de aquellos que consideran que su legitimidad y representatividad no son suficientes.

Como se ha señalado, sus avances a partir de 2010 están siendo lentos, los conflictos en las reuniones de alto nivel han aumentado y la influencia de los países emergentes no ha aumentado demasiado en relación con los viejos tiempos del G-7 (Woods, 2013). Las grandes potencias han dado prioridad a sus problemas económicos internos sobre la resolución de los problemas transnacionales: la UE se ha volcado en resolver la crisis de la zona euro, Estados Unidos de Norteamérica en combatir el elevado desempleo y reformar su sistema de salud y los países emergentes en evitar el sobrecalentamiento de sus economías (en un primer momento) y evitar su desaceleración (a partir de la retirada de estímulos monetarios de la Reserva Federal en 2013). Además, las reuniones del G-20, como ya ocurriera con la del G-7/8 se han centrado en problemas políticos coyunturales de carácter urgente (como la crisis en Siria en la Cumbre del G-20 San Petersburgo en 2013), lo que ha desplazado la atención de los problemas importantes de largo plazo. De hecho, a partir de 2010, además de un parón en cooperación económica internacional han aparecido nuevos conflictos, como la “guerra de divisas” (que comenzó en 2010 y ha vuelto a intensificarse en 2013), las tensiones en los mercados energéticos y alimentarios y la imposibilidad de cerrar un acuerdo post-Kioto en las negociaciones sobre cambio climático, concluir la Ronda de Doha de la OMC o avanzar con celeridad en la reforma del sistema monetario internacional.

Aun así, como subraya Kirton (2013) se han producido ciertos avances y se ha mejorado sensiblemente el marco institucional para que las principales potencias tengan un diálogo continuado, que es la única forma de que se vayan produciendo cambios graduales. El G-20 no es perfecto, pero es un foro mucho mejor que sus antecesores para ejercer el liderazgo compartido que requiere una economía multipolar. Aunque le faltan algunos países y le sobran otros, lo integran un número de Estados lo suficientemente grande como para tener legitimidad y lo suficientemente pequeño como para poder ser efectivo. En todo caso, este grupo no debe confundirse con un nuevo gobierno económico mundial, sino que, en el mejor de los casos, servirá como un catalizador de las decisiones que después deben plasmarse en instituciones como el FMI o la OMC. A continuación se analiza brevemente sus principales luces y sombras⁸.

Pequeños avances y asignaturas pendientes

Como la deficiente regulación financiera había sido una de las causas principales de la crisis financiera global, desde la cumbre del G-20 en Washington en 2008, se forjó cierto consenso sobre la necesidad de limitar los niveles de apalancamiento financiero y riesgo, aumentar la información y la transparencia en los mercados financieros, cambiar los incentivos y la forma de remunerar a los ejecutivos del sector, redefinir y homogeneizar las reglas de valoración contable, aumentar los requerimientos de capital de las instituciones financieras, extender la regulación a algunos mercados hasta entonces opacos y supervisar mejor los mercados de derivados. En todos estos aspectos, tanto el G-20 como el Consejo de Estabilidad Financiera (que sustituyó al Foro de Estabilidad Financiera en la cumbre de Londres del G-20 y se amplió a los países emergentes y a España) actuaron como centros de coordinación de las reformas adoptadas a nivel nacional. También sirvieron para promover la adopción de los

⁸ Para un análisis detallado de todas las iniciativas tomadas por el G-20, así como su grado de cumplimiento, el grupo de investigación sobre el G-20 de la Universidad de Toronto dirigido por el profesor Kirton se ha convertido en la referencia mundial (<http://www.g20.utoronto.ca/>). Véase también Kirton (2013).

criterios de Basilea III por los que se aumentará el capital “de alta calidad” de las instituciones financieras a partir de 2018⁹.

En todo caso, hay que señalar que los principales avances en materia de reforma financiera han respondido a las propias iniciativas reguladoras en los países occidentales (sobre todo en Estados Unidos de Norteamérica y la Unión Europea) y no al G-20 en sí, y que en muchos de los aspectos clave no se han podido más que adoptar códigos de conducta genéricos que no han reformado significativamente el sistema (Eichengreen, 2013). No se ha acordado nada parecido a unas reglas financieras globales más allá de lo pactado en Basilea III, ni se ha abordado el problema de las instituciones sistémicas (*too big to fail*). El CEF no se ha convertido en la cuarta pata de la gobernanza económica internacional (junto al FMI, el Banco Mundial y la OMC) tal y como se anunció (Helleiner 2014), y tampoco se han tomado medidas para cambiar el comportamiento de las agencias de calificación, acabar con los paraísos fiscales o establecer un impuesto global sobre las transacciones financieras, que sí se ha puesto en marcha en 11 países de la UE. También cabe señalar que la reforma financiera en Estados Unidos de Norteamérica ha sido bastante más tímida de lo que en un principio se pensó, sobre todo debido a la presión del *lobby* financiero¹⁰.

Otro tema en el que se han producido ciertos avances es el de los desequilibrios macroeconómicos globales (exceso de ahorro en China, Japón, Alemania, los países exportadores de petróleo y algunas otras potencias emergentes asiáticas y exceso de gasto en Estados Unidos de Norteamérica, el Reino Unido y los países periféricos de la UE). Esta creciente divergencia entre ahorro y gasto nacional generaba desequilibrios externos y una excesiva acumulación de reservas en países con superávit por cuenta corriente —sobre todo si tenían tipos de cambio fijos—, así como tensiones en los

⁹ Véase Véron (2014) para una evaluación crítica y detallada de los avances que el G-20 ha logrado en regulación, supervisión y reforma financiera.

¹⁰ Véase también Wolf (2014), que sostiene que la reforma financiera ha sido tremendamente tímida y que el sistema financiero internacional no está suficientemente preparado para afrontar nuevas crisis.

mercados cambiarios, que amenazaban con desencadenar guerras comerciales. Además, este modelo de crecimiento tan desequilibrado, que se ha bautizado como Bretton Woods II, fue uno de los causantes de la crisis (Wolf, 2009 y 2014; Roubini y Mihm, 2010). Por ello era importante reequilibrar la economía mundial y reformar el sistema monetario internacional, lo que requería que China apreciara su moneda y la desligara del dólar, Estados Unidos de Norteamérica aumentara su tasa de ahorro y Japón y la UE incrementaran su demanda interna. El “Marco para el crecimiento sostenible y equilibrado” aprobado por el G-20 estaba pensado precisamente para facilitar este proceso de reequilibrio bajo la supervisión del FMI.

Sin embargo, en la práctica, los desequilibrios macroeconómicos globales se han moderado no por la actuación del G-20, sino por la propia dinámica de la recesión global (Eichengreen, 2014), que redujo la demanda interna de Estados Unidos de Norteamérica (y con ella su déficit por cuenta corriente) al tiempo que forzaba a China a iniciar una estrategia para reequilibrar su economía desde el ahorro, la inversión y las exportaciones hacia un mayor consumo interno y una expansión del sector servicios, lo que ha llevado a que en 2014 su superávit por cuenta corriente estuviera ya por debajo del 2%. La zona euro, por su parte, con sus políticas de austeridad, ha pasado de estar en equilibrio externo a tener un superávit por cuenta corriente que comienza a preocupar al ser un factor deflacionista en la economía mundial.

Por otra parte, pero también en el campo macroeconómico, desde 2010, el G-20 se ha convertido en el foro en el que se ha escenificado el conflicto entre Estados Unidos de Norteamérica, la UE y los países emergentes sobre qué curso debía seguir la política macroeconómica a nivel global tras los estímulos acordados en 2008 y 2009. Los países europeos, liderados por Alemania, abogaron por la austeridad fiscal en el contexto de la crisis del euro, mientras que la Administración Obama defendió la continuidad de los estímulos, tanto fiscales como monetarios. Asimismo, las políticas de expansión cuantitativa de la Reserva Federal, abrieron un conflicto entre Estados Unidos de

Norteamérica y los países emergentes, que sin llegar a desencadenar una crisis, tensó de forma significativa el hasta entonces buen diálogo macroeconómico en el G-20 abriendo las conocidas como guerras de divisas (Steinberg, 2013). A pesar de los esfuerzos en las cumbres de Seúl de 2010 y de Cannes de 2011 por atajar estos problemas, no se alcanzó ningún acuerdo ni para coordinar las políticas macroeconómicas ni para reformar el sistema monetario internacional.

En este último tema, el del desgobierno del sistema monetario internacional, la comunidad internacional se enfrenta a un problema grave (Cohen 2013). El sistema sigue girando en torno al dólar, pero Estados Unidos de Norteamérica ya no es la superpotencia hegemónica del pasado, y sigue explotando de forma oportunista el privilegio de ser el emisor de la moneda de reserva mundial (Eichengreen, 2011). Por ello, sería necesario que el sistema internacional fuese capaz de generar otros activos de reserva globales que funcionaran como fuentes de liquidez, dieran una mayor estabilidad al sistema y sirvieran para reflejar al nivel monetario y político los cambios que la economía mundial ha experimentado en las últimas décadas. Sin embargo, como por el momento el euro no es capaz de rivalizar con el dólar y el yuan chino todavía no es convertible, la economía mundial sigue dependiendo del dólar, por lo que la política monetaria de Estados Unidos de Norteamérica causa externalidades negativas a los demás países. Aunque la presidencia francesa del G-20 de 2011 incluyó este tema en la agenda, y China y otros países emergentes lo apoyaron con entusiasmo, al final no fue posible alcanzar ningún acuerdo.

El último tema en el que el G-20 ha logrado algunos avances es el de la reforma del FMI. Tras años de irrelevancia, el FMI ha mantenido una importante actividad desde 2008, acudiendo al rescate de países con necesidades de liquidez mediante nuevos instrumentos como la “línea de crédito flexible” y “la línea de crédito precautorio” y teniendo una participación activa en la crisis del euro desde 2009. Además, contribuyó a coordinar el estímulo fiscal global impulsado por el G-20 en 2009 y logró cuadruplicar

su financiamiento hasta alcanzar el billón de dólares (Moreno, 2013)¹¹. Asimismo, el G-20 acordó en 2010 una reforma de la gobernanza interna del FMI. Pactó trasladar un 6% de las cuotas (y por tanto un porcentaje de votos similar) desde los países avanzados a los emergentes. Este ajuste, que se suma a la reforma de cuotas y votos adoptada entre 2006 y 2008, llevaría a China desde la sexta a la tercera posición, quedando sólo por detrás de Estados Unidos de Norteamérica y Japón en número de votos en la institución. Por último, en una histórica decisión, los países europeos acordaron ceder dos de sus ocho sillas en la Junta Directiva del FMI (sobre un total de 24) a los países emergentes.

Sin embargo, a finales de 2014, este acuerdo se encontraba bloqueado por el Congreso estadounidense, lo que contribuía a socavar la legitimidad de la institución, que se mostraba incapaz de adaptarse a la realidad de una economía mundial cada vez más multipolar y con menor peso de las potencias Atlánticas (Truman, 2014). De hecho, la parálisis de la reforma del FMI es una de las razones que llevaron a los BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) en julio de 2014 a crear dos nuevas instituciones financieras internacionales (el *New Development Bank* y el *Contingent Reserve Arrangement*) que en un futuro podrían llegar a ejercer a menor escala el mismo papel que el FMI y el Banco Mundial, pero sin la interferencia de las potencias occidentales. Aunque todavía es pronto para evaluar su impacto, es la primera vez desde la Segunda Guerra Mundial que Estados Unidos de Norteamérica no participa en la creación de una institución financiera multilateral, lo que ha llevado a Otero-Iglesias (2014) a afirmar que *“If the bank succeeds in its goal to provide development funding for its member states and for the rest of developing nations, it has the potential to become a game-changer in the evolution of the international economic order/Si el banco tiene éxito en su objetivo de proporcionar financiamiento para el desarrollo de sus Estados miembros y para el resto de las naciones en desarrollo, tiene el potencial para convertirse en un cambio de juego en la evolución del orden económico internacional”*.

¹¹ Véase Helleiner (2014) para una valoración más crítica sobre la importancia del papel del FMI desde 2008.

El principal asunto en el que el G-20 ha intentado avanzar sin éxito es el cierre de la Ronda de Doha de la OMC, que sería esencial para consolidar a esta institución como punto central de la gobernanza del comercio mundial. Aunque la Gran Recesión no ha dado lugar a un auge del proteccionismo, el G-20 ha tenido un papel poco efectivo en asuntos comerciales. A pesar de haber reiterado en múltiples ocasiones la necesidad de cerrar la Ronda de Doha (abierta desde 2001), los enfrentamientos entre los países industrializados y los emergentes sobre el proteccionismo en materia agrícola y manufacturera han hecho imposible alcanzar un acuerdo. De hecho, desde 2008, muchos países han elevado sus aranceles, aunque siempre dentro de los límites establecidos por la OMC. También han introducido nuevas barreras no arancelarias, sobre todo en los ámbitos en los que la regulación de la OMC tiene más zonas grises, como las compras públicas o el apoyo a los sectores financieros o automovilísticos nacionales. Para consolidarse y evitar caer en la irrelevancia, la OMC necesita mostrarse ante la opinión pública internacional como la mejor opción para regular el comercio mundial. En los últimos años está viendo socavado su papel por un sinnúmero de iniciativas comerciales de carácter bilateral y regional. De hecho, el comercio internacional ha sufrido una transformación radical en las últimas décadas a la que la OMC está teniendo ciertos problemas para adaptarse (Baldwin, 2012). Han aparecido nuevas cadenas de suministro globales que permiten a las empresas multinacionales ubicar distintas partes del proceso productivo en distintos países para aprovechar las ventajas de costos. Sin embargo, estas cadenas de suministro requieren un nuevo tipo de reglas comerciales, centradas en la protección de los servicios o en la seguridad jurídica para las inversiones, aspectos en los que la OMC no ha sido capaz de establecer reglas globales. Sería deseable que la OMC pudiera dejar atrás la Ronda de Doha (bien cerrándola con un acuerdo de mínimos, bien declarándola muerta) y pasara a ocuparse de los temas comerciales relevantes para el siglo XXI, como por ejemplo multilateralizar la regulación comercial sobre cadenas de suministro globales, abordar los retos de la seguridad alimentaria y energética, o atreverse a entrar en ámbitos como la relación entre comercio y cambio climático, la manipulación de los tipos de cambio

o la regulación de los fondos soberanos, que son los temas que interesan hoy a ciudadanos, empresas y gobiernos. De no hacerlo, su centralidad en el sistema comercial global se verá cada vez más amenazada por los nuevos grandes acuerdos comerciales preferenciales, en especial la Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión (TTIP por sus siglas en inglés) entre la UE y Estados Unidos de Norteamérica y el Acuerdo Estratégico Trans-Pacífico de Asociación Económica (TPP por sus siglas en inglés) entre los países de la Cuenca del Pacífico.

Por último, es necesario mencionar que el G-20 tiene como asignaturas pendientes adoptar iniciativas en la lucha contra la pobreza, el cambio climático y las migraciones internacionales. La aceptación del llamado “Consenso de Seúl” sobre el desarrollo adoptado por el G-20 en 2010 supone una dura crítica a las políticas de desarrollo del “Consenso de Washington”, promulgadas por los países occidentales, el FMI y el Banco Mundial en los años 90 (Ban y Blyth 2013). Pero más allá de esta nueva declaración, que niega la validez de las recetas universales para el desarrollo y vuelve a dar al Estado un mayor papel en el proceso de crecimiento de los países pobres, no hay demasiado contenido en cuanto a nuevas fuentes de financiamiento al desarrollo o ayuda para los países menos avanzados (Ocampo, 2010). Asimismo, en los asuntos vinculados al Cambio Climático, los países emergentes se han negado a que el G-20 aborde la fijación de límites a las emisiones de gases de efecto invernadero porque en las Naciones Unidas tienen una posición negociadora más fuerte. Aun así, alcanzar algún tipo de acuerdo sobre este tema en el G-20 sería enormemente útil porque dentro del grupo están los países responsables de más del 80% de las emisiones de gases de efecto invernadero. En el tema migratorio no ha habido ninguna propuesta, pero será un aspecto que irá ganando importancia en el futuro y que debería tener cierto marco regulatorio nacional, posiblemente dentro del sistema de Naciones Unidas.

Conclusión

A lo largo de este trabajo se ha expuesto la necesidad de que la comunidad internacional avance en la configuración de un marco de gobernanza económica global capaz de dar respuesta a los crecientes retos económicos que plantean tanto la creciente interdependencia económica como los nuevos equilibrios de poder.

Por una parte, se ha explicado por qué la justificación para la cooperación económica internacional es, en ocasiones, algo más compleja de lo que suele pensarse. Se ha insistido en que distintos ámbitos de la actividad económica transnacional requieren grados y fórmulas de regulación distintas, así como que la justificación para la homogeneización de regulaciones nacionales en todos los aspectos es bastante discutible.

A continuación se han explorado las razones por las que la cooperación económica internacional se ha vuelto tan compleja y difícil de conseguir. Se ha subrayado que la falta de un liderazgo claro, sumado a las visiones enfrentadas sobre las fórmulas para regular el capitalismo global que tienen las principales potencias, son los principales obstáculos para alcanzar acuerdos.

Por último, se ha procedido a evaluar el papel del G-20 como epicentro de la nueva gobernanza económica global. Se ha subrayado que desde su momento fundacional “estelar” en 2008-2009 el grupo ha ido perdiendo cohesión e impulso, tanto porque el posible colapso de la economía global ya no parecía un riesgo probable como porque las agendas políticas internas de los principales países restaban posibilidades a la cooperación internacional.

Por lo tanto, el principal reto al que se enfrentará el G-20 es el de poder seguir siendo relevante. Para ello, tiene que demostrar que es útil en un contexto en el que la resaca de la Gran Recesión hace que muchos países estén dejando en segundo plano la cooperación internacional para dedicarse únicamente a sus prioridades de política interna.

Fuente de información:

<http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/07b98180462abd76ba36fe1c56628e08/DT142014-Steinberg-mucho-ruido-pocas-nueces-necesidad-y-limites-de-la-gobernanza-economica-global.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=07b98180462abd76ba36fe1c56628e08>

¿Una cumbre de plutócratas? (Project Syndicate)

El 10 de noviembre de 2014, la organización Project Syndicate (*PS*) publicó el artículo “¿Una cumbre de plutócratas?”, elaborado por Wayne Swan¹². A continuación se presenta el contenido.

Durante una cena oficial en Washington, D.C., previa a la Cumbre del G-20 de Brisbane de este mes, el magnate de los medios de comunicación, y nacido en Australia, sermoneó a Ministros sobre los peligros del socialismo y gobiernos grandes. Desde su postura como fuerte oponente al precio del carbón de Australia, y aguerrido adversario del Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, alabó las virtudes de la austeridad y la regulación mínima, y arremetió contra los efectos perjudiciales de las redes de seguridad social.

Los Ministros estaban en Washington para participar en las reuniones anuales del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial (BM), donde intentaron resolver diferencias y acordar una base común antes de la próxima cumbre. No obstante,

¹² Wayne Swan fue primer ministro y tesorero de Australia, fue participante regular en el G-20 Reunión de Ministros de Finanzas. Su libro más reciente es *The Good Fight: Seis años, dos primeros ministros y comenzando hacia abajo la Gran Recesión*.

el tono del magnate sugiere que será difícil llegar a un consenso sobre un crecimiento incluyente y sostenible.

Sus comentarios van en el mismo sentido que los de su amigo, el Primer Ministro australiano, y de la administración que este último encabeza actualmente. En enero, por ejemplo, el Primer Ministro sorprendió a todos en la conferencia de Davos al informar que la crisis financiera global no se explica por mercados mundiales desregulados, sino por demasiada gobernanza. Esto fue sin duda información inesperada para los Ministros de Finanzas, que durante los últimos años se habían dedicado a lidiar con las consecuencias tóxicas de los excesos del sector financiero.

Visto el contexto de dichos comentarios, uno entiende mejor por qué Australia rechaza incluir las cuestiones de cambio climático y prosperidad incluyente en la agenda de Brisbane. Claro, estimular el crecimiento mundial es en sí un enorme desafío, con todo y que no se tome en cuenta el tema del crecimiento incluyente o la sostenibilidad ambiental. Las perspectivas sombrías de crecimiento del FMI así lo confirman. Asimismo, muchos responsables del diseño de políticas ven la Presidencia de Australia en el G-20 como una oportunidad de revitalizar y redefinir la misión del grupo para impulsar el crecimiento global, crear empleos y mejorar los estándares de vida. Los Ministros de Finanzas del G-20 ya han acordado una meta de 2% de crecimiento anual de aquí a 2018, y a fin de lograr dicha meta, examinar profundamente las más de 900 propuestas de reformas estructurales.

Queda por ver cuáles reformas proponen los miembros del G-20 y el nivel de compromiso que tienen para implementarlas. Sin embargo, el desafío más grande es alcanzar las metas de crecimiento de forma incluyente y sostenible. Si las reformas estructurales no se hacen bien, la Cumbre de Brisbane será vista como un fracaso.

Las reformas estructurales que suponen sacrificar determinados intereses por el bien de la mayoría siempre serán controvertidas y difíciles de ejecutar. Sin embargo, cuando

dichas reformas implican sacrificios de la parte de ciudadanos comunes y benefician a los grupos más privilegiados de la sociedad, las consecuencias invariables son la parálisis política y la inestabilidad.

En los dos últimos años, académicos, instancias de regulación, economistas e instituciones financieras han observado la relación que hay entre el estancamiento secular de la demanda y una mayor desigualdad en los ingresos. Es irónico que en un momento en que muchas personas en los países en desarrollo están entrando al nivel de clase media emergente o están aspirando a ser parte de ella, la riqueza en gran parte del mundo desarrollado se está concentrando más en los más ricos.

En efecto, la desigualdad en el nivel de ingresos tanto en economías emergentes como en economías avanzadas ha aumentado intrageneracionalmente y entre generaciones. El rechazo de Australia a debatir la cuestión del crecimiento incluyente en la Cumbre de Brisbane puede convenir a plutócratas como el magnate de los medios de comunicación; no obstante, las conversaciones sobre mercados no regulados, menores impuestos y la eliminación de redes de seguridad social muestran claramente que en la cumbre no se ofrecerán políticas sustanciales destinadas a reducir la desigualdad.

A pocos días de arranque de la reunión de Brisbane, el G-20 está ignorando las amenazas de largo plazo a la economía global. Como señaló temprano este año el gobernador del Banco de Inglaterra (que supongo escuchó el sermón del magnate), “el fundamentalismo de mercado sin barreras puede devorar el capital social esencial para el dinamismo de largo plazo necesario al propio capitalismo”. La Directora Gerente del FMI explicó más crudamente no hace mucho que había que observar que las 85 personas más ricas del mundo controlan más riqueza que los 3 mil 500 millones de personas más pobres, y que este nivel de desigualdad está ensombreciendo la economía mundial.

La desigualdad no es un asunto marginal. Es esencial combatir el ascenso de la desigualdad para lograr un crecimiento económico sostenible y estabilidad política. El verdadero poder del G-20 es resaltar los desafíos y generar un debate informado sobre los asuntos en cuestión como paso previo al diseño de medidas. El punto ahora es ver cuál de los dirigentes participantes en Brisbane, si alguno se decide, tomará el megáfono mundial y se pronunciará.

Fuente de información:

<http://www.project-syndicate.org/commentary/g20-summit-global-inequality-by-wayne-swan-2014-11/spanish>

¿La última oportunidad para Japón? (Project Syndicate)

El 28 de octubre de 2014, la organización Project Syndicate publicó el artículo “¿La última oportunidad para Japón?”, elaborado por Stephen S. Roach¹³. A continuación se presenta el contenido.

Japón es la placa de Petri para la lucha contra el estancamiento secular que hoy se está apoderando de la mayoría de las principales economías desarrolladas. Y, a pesar de toda la algarabía en torno al “Abenomics”, la economía de Japón sigue en estado moribundo. En los seis trimestres del último período del mandatario japonés como primer ministro, el crecimiento anualizado real del Producto Interno Bruto (PIB) promedió apenas el 1.4% —mínimamente por encima del promedio anémico del 1% post-1992—.

La política de Abenomics, con su combinación potencialmente poderosa de estímulo monetario y fiscal, sumado a una amplia gama de reformas estructurales, supuestamente pondría fin a las “décadas perdidas” de Japón. Las tres “flechas” de la estrategia iban a estar destinadas a liberar a la economía de un atolladero deflacionario de 15 años.

¹³ Stephen S. Roach fue presidente de Morgan Stanley Asia y el economista jefe de la firma, es un investigador senior en el Instituto Jackson de la Universidad de Yale de Asuntos Globales y profesor en la Escuela de Administración de Yale. Es el autor del nuevo libro *Desequilibrada: La codependencia de América y China*.

Desafortunadamente, no todas las flechas han remontado vuelo. El Banco de Japón (BOJ) parece bien encaminado para cumplir con la primera —abrazar lo que llama un alivio cuantitativo y cualitativo (QQE por sus siglas en inglés) —. En relación con el PIB, la estrategia de política monetaria del BOJ en realidad podría aventajar por mucho los esfuerzos de la Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica.

Sin embargo, el vuelo de las otras dos flechas es, en el mejor de los casos, tambaleante. En los últimos días, Abe planteó interrogantes serios respecto de proceder con la segunda fase de un aumento del impuesto al consumo legislado anteriormente y que desde hace mucho tiempo es considerado el eje de la estrategia de consolidación de deuda de Japón. Abe se echó atrás porque la economía sigue siendo débil, lo que plantea riesgos renovados de una recaída deflacionaria. Mientras tanto, la tercera flecha de reformas estructurales —especialmente reformas tributarias, educativas e inmigratorias— no está ni cerca de alcanzar su objetivo.

Podríamos concluir que el Abenomics es esencialmente una versión japonesa de la fallida combinación de políticas desplegada en Estados Unidos de Norteamérica y Europa: masivas inyecciones de liquidez no convencionales por parte de los bancos centrales (el Banco Central Europeo aparentemente hoy está inclinado a seguir a la Reserva Federal), sin avanzar demasiado en materia de reformas fiscales y estructurales fundamentales. La conveniencia política del ajuste monetario de corto plazo volvió a imponerse.

Esta apuesta es especialmente problemática para Japón. Con una población en edad laboral que envejece —y hoy declina—, tiene un alcance limitado para reanimar el crecimiento. Japón debe estrujar un poco más a su fuerza laboral existente impulsando la productividad, o descubrir nuevas fuentes de demanda en el país o en el exterior.

Fronteras para adentro, eso podría implicar sumar trabajadores, ya sea impulsando la participación femenina en la fuerza laboral que, en un 63%, está entre las más bajas del

mundo desarrollado, o relajando las restricciones inmigratorias. Desafortunadamente, es poco el progreso que se hizo en cualquiera de estos frentes. Es más, aún si la voluntad política de lanzar reformas estructurales de tres flechas repentinamente se fortaleciera —una suposición dudosa—, la concreción de cualquier retorno de la productividad muy probablemente tomaría mucho tiempo.

Eso nos deja con la demanda externa, que subraya lo que tal vez sea el defecto estratégico más serio del Abenomics: no toma en consideración algunos de los mayores desafíos que probablemente ocurran en la economía global. Es una gran pena, porque Japón está bien posicionado para sacar ventaja de una de las tendencias globales más poderosas —el reequilibrio inminente de las economías china y estadounidense—.

China parece estar más comprometida con la reestructuración que Estados Unidos de Norteamérica —al menos en un futuro previsible—. Las reformas de su Tercer Pleno ofrecen un marco cohesivo para una transformación pro-consumo. Si bien Estados Unidos de Norteamérica actualmente se mantiene decidido a hacer resurgir un modelo de crecimiento agotado, hay buenos motivos para esperar que, finalmente, también logre un reequilibrio.

Japón no puede darse el lujo de desperdiciar esas oportunidades. En un momento en que el principal impulsor del crecimiento chino pasa de la demanda externa a la demanda interna, ¿quiénes podrían beneficiarse más que los exportadores japoneses? China ya es el principal mercado exportador de Japón, lo que lo posiciona de manera ideal para captar una participación adicional de mercado en el inminente aumento de la demanda china de productos y servicios de consumo.

De la misma manera, Japón va a beneficiarse de su pericia tecnológica en el campo de la descontaminación ambiental —una prioridad urgente para China en los próximos años—. Japón ya tiene gran experiencia en muchas de las soluciones para algunos de los problemas más difíciles de China.

Es probable que Japón también se beneficie con un reequilibrio largamente esperado de la economía estadounidense. Un giro en Estados Unidos de Norteamérica —de un consumo excesivo de bienes en gran medida originarios de países en desarrollo de bajos salarios al equipamiento de excelencia que necesita una economía cada vez más liderada por la inversión— jugará a favor de las mayores fortalezas de Japón. Como líder global en maquinaria sofisticada y la maquinaria excavadora necesaria para la inversión en infraestructura, Japón debería estar en condiciones de aprovechar esas oportunidades.

Al concentrarse en la demanda externa, Japón no debería perder de vista sus logros anteriores. En los años 1970 y 1980, Japón era la envidia del mundo, debido a una máquina exportadora todopoderosa que sacaba partido de la demanda de una economía global de rápido crecimiento. “Japan Inc.” todavía tiene una buena memoria institucional de lo que hace falta para aprovechar la demanda externa.

Es hora de recapturar esa memoria. No hacerlo dejaría a Japón, la tercera economía más grande del mundo, en riesgo de quedar aún más marginado por las transformaciones en las dos economías más grandes del mundo, Estados Unidos de Norteamérica y China.

Existe una advertencia obvia e importante: las deficientes relaciones sino-japonesas, debido a querellas históricas no resueltas, podrían impedir que Japón materialice los beneficios económicos que implica un reequilibrio económico de China.

La interacción entre la economía y la política reside en el corazón del ascenso y la caída de las grandes potencias. En un mundo que cambia a un ritmo acelerado, enfatizado por los cambios probables en la estructura económica de China y Estados Unidos de Norteamérica, Japón no puede permitirse perder de vista ese dato. De la misma manera que Estados Unidos de Norteamérica y China tienen mucho para ganar con la transformación de sus economías, Japón se está quedando sin tiempo. Afectado

seriamente por dos décadas perdidas que pueden ser más, ésta podría ser la última oportunidad de Japón.

Fuente de información:

<http://www.project-syndicate.org/commentary/china-us-rebalancing-benefits-japan-by-stephen-s--roach-2014-10/spanish>

El debate sobre el crecimiento en Europa (BBVA Research)

El 28 de octubre de 2014, la sección de Análisis Económico de BBVA Research publicó el artículo “El debate sobre el crecimiento en Europa”. A continuación se presenta el contenido.

La zona euro no creció en el segundo trimestre del año y lo hará probablemente una décima en el tercero; los indicadores de confianza se deterioraron durante el verano, revirtiendo unas ganancias anteriores que en realidad no se estaban reflejando en la actividad; y los institutos y el gobierno alemanes están revisando las previsiones para el año que viene a la baja. Una interpretación de esta situación, que también llega de Alemania, es que los datos se están comportando como un yoyo y que el conflicto de Ucrania con Rusia ha frenado la inversión a mediados de año, pero que debería ser un fenómeno temporal. Ya sabíamos que esta recuperación iba a ser lenta, como todas las que siguen a una recesión inducida por un exceso de deuda. Los países bajo programa han realizado la mayoría de los ajustes necesarios y la unión bancaria va a entrar en funcionamiento muy pronto, despejando el panorama para el crecimiento del crédito.

Sin embargo, y aunque ese escenario es probablemente correcto, no faltan motivos de preocupación.

En primer lugar, la falta de crecimiento está afectando ahora a los grandes países de la zona, mientras que España, Irlanda e incluso Portugal están recuperándose más rápido

que los países centrales. En cierto modo, hemos pasado de una crisis de deuda en la periferia a una crisis de crecimiento en toda la eurozona.

En segundo lugar, la inflación, en el 0.3% actualmente, continúa siendo muy reducida. Aunque se va a recuperar algo en los próximos meses por efectos base, un nivel tan bajo dificulta los ajustes de precios relativos entre países, y nos deja peligrosamente cerca de la deflación, que aunque no sea el escenario central podría estar más cerca si se materializa una tercera recesión.

Por último, y esto es importante, el consenso entre los grandes países sobre la estrategia a seguir, que parecía alcanzado en 2012 cuando se lanzó el proyecto de unión bancaria y el Banco Central Europeo (BCE) tomó medidas de respaldo del euro, parece que se está perdiendo. Francia e Italia han aprobado presupuestos con objetivos de déficit para 2015 que no siguen los planes previos acordados con la Comisión Europea, en una actitud que no ha gustado mucho en la Comisión y nada en Alemania.

Y esto nos lleva al centro del debate actual, que enmarcó muy claramente presidente del BCE en su discurso en Jackson Hole este verano cuando habló de una triple estrategia de acomodación monetaria, reformas estructurales y utilización de la política fiscal “en aquellos países donde haya margen para ello”. Sobre la política monetaria continúan existiendo desacuerdos entre los miembros alemanes de Consejo del BCE y el resto, pero las medidas adicionales tomadas por el banco central en junio y en septiembre, sorprendiendo al mercado, muestran que la mayoría está a favor de continuar con medidas expansivas.

La clave del debate está en el peso relativo de las reformas estructurales y de una eventual expansión fiscal, que separan claramente a Alemania de Francia e Italia. Las reformas estructurales en Italia y Francia están llegando, pero más lentamente de lo que piden sus críticos. Italia ha dado un paso importante este mes en la liberalización del mercado de trabajo, aunque los detalles se retrasan a 2015, y Francia ha reducido los

impuestos sobre el factor trabajo y ha anunciado esta semana un paquete de medidas liberalizadoras en el sector servicios para diciembre, pero éste no parece muy ambicioso. Por el lado fiscal, además de las discusiones sobre algunas décimas de déficit en los presupuestos de ambos países, un tanto estéril, el Fondo Monetario Internacional (FMI) está presionando a Alemania para que invierta en infraestructuras, uniéndose a las voces de muchos otros, pero el gobierno alemán ha dejado claro que no tiene intención de cambiar su objetivo de déficit cero para 2015. Y a nivel europeo, el Plan Juncker de 300 mil millones de euros en inversión en cuatro años no está definido, y de momento no parece que vaya a incluir nada mucho más allá de un aumento de capital del Banco Europeo de Inversiones, que tendría un efecto moderado sobre la actividad. El resto sería reordenación de gasto.

Todo hace pensar que el Consejo no está maduro para tomar decisiones importantes. La estrategia europea va a ser probablemente la de esperar a ver cómo reaccionan los datos, y sólo si la situación se deteriora a finales de año, tomar alguna medida adicional.

Fuente de información:

https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/pdf/3220_49923.pdf

El agujero fiscal de Europa (Project Syndicate)

El 23 de octubre de 2014, la organización Project Syndicate publicó el artículo “El agujero fiscal de Europa”, elaborado por Guntram B. Wolff¹⁴. A continuación se incluye el contenido.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) ahora estima un riesgo de deflación del 30% en la eurozona, y las cifras de crecimiento dentro de la unión monetaria siguen decepcionando. Pero los responsables de las políticas parecen atrapados en un embrollo de restricciones económicas, políticas y legales que impiden una acción efectiva. El

¹⁴ Guntram B. Wolff es director de Bruegel, el *think tank* económico con sede en Bruselas.

cumplimiento de las reglas en materia de políticas parece imposible sin crecimiento, pero el crecimiento parece imposible si no se quiebran las reglas.

El Ministro de Finanzas alemán está comprometido políticamente a superar el difícil marco fiscal doméstico de su país a fin de garantizar lo que él llama un presupuesto de “cero estructural”. El gobierno francés está dedicado a recuperar la credibilidad en cuanto a las promesas de reforma hechas a cambio de demoras en el ajuste fiscal, e Italia, con una de las cargas de deuda más altas de la eurozona, tiene poco espacio para utilizar una política fiscal. Mientras tanto, el Banco Central Europeo (BCE) está limitado por las dudas sobre la legalidad de su esquema de “transacciones monetarias directas” (OMT por sus siglas en inglés) —compras de bonos soberanos que podrían resultar en una política fiscal redistributiva—.

En un momento en que todas las reglas apuntan hacia una recesión, ¿cómo puede Europa impulsar una recuperación?

Un programa de inversión pública de dos años de 400 mil millones de euros (510 mil millones de dólares), financiado con bonos del Banco Europeo de Inversiones (BEI), sería la mejor manera de superar el impasse actual de Europa. El endeudamiento del BEI no tiene ninguna implicancia en términos de las reglas fiscales europeas. No se registra ni como deuda nueva ni como un déficit para ninguno de los estados miembro, lo que significa que el nuevo gasto del gobierno se podría financiar sin afectar el desempeño fiscal nacional.

En consecuencia, parte del gasto de inversión planificado actualmente a nivel nacional podría estar financiado a través de un endeudamiento europeo para aliviar los presupuestos nacionales. Esta manera indirecta de lidiar con reglas estrictas también sería más sencilla que iniciar negociaciones prolongadas y agotadoras sobre cambios al marco fiscal.

Al BEI le preocupa que este tipo de esquema pueda surgir a expensas de su calificación triple A. Por cierto, aunque hoy en día podría endeudarse al 1.6% con un vencimiento a largo plazo, utilizó su reciente ejercicio de recaudación de capital para reducir el apalancamiento en lugar de aumentar sustancialmente su portfolio crediticio, como estaría garantizado en un momento de recorte del crédito privado. Como sea, un cambio de calificación prácticamente no afectaría los costos de financiamiento en el entorno actual de bajos rendimientos, como lo han demostrado los títulos soberanos de calificación más baja.

Por otra parte, el BCE podría comprar bonos del BEI en mercados secundarios, lo cual serviría para mantener bajos los costos de financiamiento —o inclusive reducirlos—. Más importante aún, las compras de bonos del BEI le permitirían al BCE implementar un alivio cuantitativo sin generar el grado de controversia que implica intervenir en 18 mercados de bonos soberanos diferentes, donde los temores a que las compras del BCE puedan afectar el precio relativo de los títulos soberanos son muy reales.

Por otra parte, hay 200 mil millones de euros de bonos del BEI disponibles. Sumar 400 mil millones de euros aumentaría el pool sustancialmente. Además de los títulos respaldados por activos, los bonos cubiertos y los bonos corporativos, habría 1 billón de euros en activos —según el criterio generalizado, el umbral que haría más creíble el alivio cuantitativo del BCE— disponibles para la compra.

Un interrogante central, por supuesto, tiene que ver con el tipo de gasto de gobierno que debería calificar como gasto de inversión, y qué proyectos de inversión europeos deberían recibir respaldo. Será imposible definir proyectos europeos nuevos y sensatos por un valor de 200 mil millones de euros por año. Se necesitará más tiempo para definir con precisión proyectos comunes como la unión de energía europea. En consecuencia, la mayor parte de la inversión ahora tendrá que provenir de los responsables de las políticas nacionales.

En parte, esto implica que los proyectos de infraestructura existentes, que supuestamente serán financiados con los presupuestos nacionales, podrían estar financiados por el BEI. Al eliminar parte de la carga de los presupuestos nacionales, la caída actual de la inversión pública podría revertirse.

Parte de los nuevos recursos también podrían utilizarse para permitir una consolidación presupuestaria en Francia sin recortes pro-cíclicos. Francia podría recibir esta ayuda en materia de cumplimiento de las reglas fiscales a cambio de reformas estructurales serias y necesarias, al igual que Italia, donde los bonos financiados por el BEI ofrecerían un estímulo muy necesario para el crecimiento sin nuevos compromisos del gobierno. En Alemania, los recursos liberados podrían utilizarse para acelerar los proyectos de inversión existentes al mismo tiempo que se cumple con la promesa de cero estructural.

Se podrían buscar acuerdos similares para los otros países de la eurozona. Para impedir el mal uso del dinero, la Comisión Europea debería aprobar todos los proyectos de inversión nacionales. En términos más amplios, el programa sería un paso importante hacia el establecimiento de la unión fiscal hoy inexistente en la eurozona. Ese objetivo se alcanzará más rápidamente una vez que los beneficios de lograrlo sean evidentes para todos.

Fuente de información:

<http://www.project-syndicate.org/commentary/fiscally-responsible-eurozone-stimulus-by-guntram-b--wolff-2014-10/spanish>

La inflación ultrabaja golpea a unos y beneficia a otros en la zona euro (WSJ)

El 5 de noviembre de 2014, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) publicó la nota “La inflación ultrabaja golpea a unos y beneficia a otros en la zona euro”, a continuación se presenta la nota.

La inflación ultrabaja que se arraiga en Europa se está manifestando de formas sorprendentemente diferentes a lo largo de las 18 economías de la zona euro.

En países golpeados por la crisis como Grecia y España, los efectos negativos de una caída de los precios, conocida como deflación, se evidencian claramente en ganancias y sueldos más bajos conforme las empresas intentan adaptarse. Sin embargo, en economías más saludables como Alemania y Austria, donde el desempleo es bajo y los ingresos suben, la consecuencia más obvia es un mayor poder adquisitivo de los consumidores.

A una tasa anual de 0.4%, la inflación de la zona euro es mucho menor que la meta del Banco Central Europeo de cerca de 2%. Un sondeo de gerentes de compras publicado esta semana mostró que los fabricantes estaban reduciendo sus precios por segundo mes consecutivo. El martes, la Comisión Europea proyectó que la inflación de la zona euro seguirá por debajo de la meta hasta por lo menos 2016. Además, redujo su previsión de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) este año a 0.8%, frente al 1.2% que vaticinó hace unos meses, debido a una falta de inversión interna y tensiones políticas en Ucrania y Medio Oriente. En 2015, la expansión se mantendría baja, en 1.1%, frente al 1.7% pronosticado antes. En 2016, subiría a 1.7 por ciento.

El BCE se reúne el jueves y los analistas prevén que el banco central se abstendrá de implementar más estímulos, pero que mantendrá la puerta abierta a medidas radicales como compras de bonos soberanos. Funcionarios han indicado que prefieren esperar a que medidas recientes como las reducciones de la tasa de interés, los préstamos a bancos y las compras de deuda privada surtan efecto antes de dar nuevos pasos.

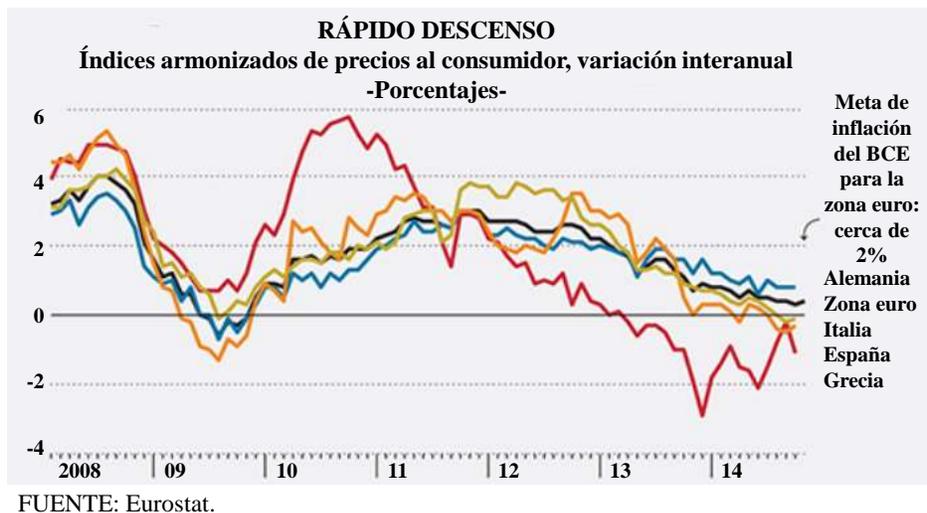
El daño es evidente en España, donde las empresas buscan reducir costos para restaurar su competitividad e impulsar las exportaciones, y los precios al consumidor han caído en términos anuales por cuatro meses consecutivos. Los salarios de muchos

trabajadores se han estancado o incluso han disminuido últimamente, lo que supone una carga extra sobre los hogares con problemas financieros.

Desde el año pasado, una empleada de 51 años en un centro de baños termales en Cestona, en el norte de España, lidia con una reducción de 200 euros (250 dólares) de su salario mensual tras un recorte de costos de su empleador. Obligada a reexaminar sus gastos, su familia ya no come en restaurantes y compra solamente lo básico para la cocina. Sus dos hijos han dejado de tomar clases privadas de música y baile.

Como se ha vuelto común en España, la familia ha recurrido a sus ahorros para pagar sus deudas: una hipoteca y un préstamo que sacaron para hacer reparaciones en la casa, gastos mensuales fijos en momentos en que los ingresos de la familia han disminuido.

“Incluso cuando tienes mucho cuidado es difícil llegar a fin de mes”.



En Italia, la baja inflación y una economía en contracción hacen difícil para el gobierno evitar que la deuda nacional se eleve en relación al PIB, a pesar de años de políticas de austeridad fiscal. La deuda de 2.2 billones de euros de Italia ya representa cerca de 132% del PIB, y sigue aumentando.

La pregunta de si Roma podrá reducir esa relación alarmante dependerá en gran parte del PIB nominal—el valor en euros de todos los bienes y servicios que produce el país—, que, a su vez, depende de la inflación y el crecimiento. Elevar ambos es tan importante para la solvencia a largo plazo de Italia como su disciplina fiscal, dicen los economistas.

El gobierno italiano ha prometido reformar la economía para apuntalar el crecimiento. Sin embargo, el Ministro de Economía, dijo en una reciente entrevista que no podía “hacer mucho sobre los precios”.

Señaló que le preocuparía “si la tendencia hacia cambios de precios negativos no se revierte” a una tasa de inflación más normal.

En Alemania, en cambio, donde las compañías son más saludables, el principal impacto de la debilidad de los precios ha sido un beneficio para los consumidores.

“La baja inflación siempre es muy positiva para mí como consumidor”, dice una persona, de 61 años, quien encabeza el consejo de trabajadores en la planta en *Darmstadt* de Horiba, un fabricante japonés de instrumentos y maquinaria especializada.

“Si me dan un aumento, que es algo que preveo, y la inflación sigue baja, entonces tendré más dinero para gastar”, explica. Se opone a la política de tasas de interés ultrabajas del BCE, que ha deprimido los intereses de los depósitos bancarios. “A las personas comunes y corrientes no les conviene ahorrar en este momento”.

La tasa de inflación de 0.7% de Alemania es casi el doble que el promedio de la zona euro, aunque aún bastante más baja que la meta del BCE.

Copropietario de un minorista de ropa de propiedad familiar y con un siglo de historia en Friedberg, dice que está dedicándoles más espacio en el establecimiento a los artículos más baratos y que incluso ha reducido precios. Cuenta que gana alrededor de cinco euros menos por producto que hace un año, pero que un mayor volumen de ventas compensa eso.

Agrega que ha tenido peores problemas en el pasado cuando la inflación era alta o había una aguda recesión, “cuando no había nada que se pudiera vender”.

Fuente de información:

<http://lat.wsj.com/articles/SB11186790908283423711204580257290296964042?tesla=y&mg=reno64-wsj&url=http://online.wsj.com/article/SB11186790908283423711204580257290296964042.html>

Japón entró en recesión (WSJ)

El 17 de noviembre de 2014, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) informó que Japón entró en recesión. A continuación se presenta la nota:

La economía de Japón se contrajo por segundo trimestre consecutivo, lo que dificulta los esfuerzos del Primer Ministro del país para mantener su apuesta por el crecimiento.

El Producto Interno Bruto real nipón cayó un 1.6% en términos anualizados entre julio y septiembre, tras haberse contraído un 7.3% en el trimestre previo.

Ninguno de los 18 economistas consultados por *The Wall Street Journal* había pronosticado una contracción. La previsión media apuntaba a un crecimiento del 2.25 por ciento.

El Primer Ministro, que ha intentado relanzar la tercera mayor economía del mundo después de dos décadas de apatía económica, podría retrasar esta semana su plan para elevar el impuesto que grava el consumo y convocar elecciones en diciembre.

El primer ministro espera que aplazando esta medida, junto con la decisión del Banco de Japón en octubre de inyectar decenas de miles de millones de dólares en la economía, conseguirá mantener viva su política denominada Abeconomía, señalaron los asesores del Primer Ministro.

Los flojos datos harán que los partidos de la oposición “alcen su voz diciendo: ‘la Abeconomía fue un fracaso’”, señaló el economista jefe de *Meiji Yasuda Life Insurance Co.* “La gente en el mercado podría albergar dudas sobre la continuidad de la política y la confianza en el Gobierno”, agregó.

Después de la publicación de las cifras, el Secretario general del principal partido de la oposición, el Partido Democrático de Japón, dijo que “la política económica de los últimos dos años puede que haya sido efectiva a la hora de incrementar los precios de las acciones, pero no lo ha sido respecto a dar un giro a la economía real”. “Podemos decir con confianza que la Abeconomía a llegado a su límite”, añadió.

El Nikkei, que subió a un máximo de siete años después del anuncio del Banco de Japón, cerró con una caída del 3% por la noticia.

Fuente de información:

<http://lat.wsj.com/articles/SB10746797369189744860204580282761586069030?tesla=y&mg=reno64-wsj&url=http://online.wsj.com/article/SB10746797369189744860204580282761586069030.html>

**Recursos para el fomento de la competitividad de las PYMEs
y para combatir el desempleo (Gobierno de España)**

El 13 de noviembre de 2014, el Gobierno de España comunicó que los Fondos Comunitarios dedicarán 6 mil millones de euros para el fomento de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas (PYMEs) y 4 mil 200 millones de euros para combatir el desempleo en España. A continuación se presenta el contenido.

El Acuerdo de Asociación 2014-2020, aprobado por la Comisión Europea el pasado 30 de octubre, es el resultado de un intenso proceso de reflexión que se ha extendido a lo largo de dos años y que refleja el esfuerzo conjunto de la Comisión Europea y de España como Estado miembro “en aras de lograr una aplicación eficaz de los Fondos Comunitarios con el principal objetivo de contribuir a la cohesión económica, social y territorial en nuestro país”, destacó la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos durante la presentación oficial del Acuerdo en la sede de las Instituciones Europeas en España, a la que también asistieron el Director General Adjunto DG REGIO de la CE, el Director General Adjunto DG EMPL de la CE y el Director de la Representación de la Comisión Europea (CE) en España.

Cabe recordar que el Acuerdo de Asociación es el documento nacional, de carácter estratégico, elaborado por cada Estado miembro de la Unión Europea (UE), que expone la estrategia y prioridades de inversión de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE), FEDER, FSE, FEADER y FEMP, para el período 2014-2020, que en España ascienden a 38 mil millones de euros.

Para cumplir con los objetivos contemplados en este importante documento, los Fondos se invertirán en aquellos ámbitos en los cuales haya un mayor impacto sobre el crecimiento económico y la creación de empleo.

En este sentido, la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos —de cuya Secretaría de Estado depende la gestión de los Fondos Comunitarios— explicó que se ha producido un cambio importantísimo en el perfil inversor de los Fondos Comunitarios, “pues en la nueva programación se potencian las inversiones dirigidas al sector productivo, a la generación de empleo y de capital humano”.

Concretamente, el Acuerdo recoge inversiones de casi 6 mil millones de euros de ayuda en el Objetivo de fomento de la competitividad de las PYME, las cuales representan el 99.8% de las empresas españolas, lo que contribuirá a paliar los efectos sufridos por la

crisis económica. Por ello, a través del FEDER, FEADER y el FEMP se dedicará importantes recursos para apoyar el emprendimiento, la internacionalización y el acceso al crédito. En este sentido, también subrayó que la apuesta de España a favor de éstas se refleja en su participación en el Instrumento Financiero “Iniciativa PYME”, dotado con 800 millones de euros de ayuda FEDER y constituido como consecuencia de las conclusiones del Consejo Europeo de octubre de 2013, que permitirá asimismo coordinar recursos procedentes de otros Fondos Europeos, del Banco Europeo de Inversiones y de los bancos nacionales.

Otro de los ámbitos prioritarios de inversión es el objetivo relacionado con el empleo y la movilidad laboral, para lo que se destinarán casi 4 mil 200 millones de euros, a fin de paliar el principal problema que tiene hoy España: el desempleo. A tal objetivo, se va a hacer un especial esfuerzo en la reducción del desempleo juvenil a través de los 943 millones de euros adicionales procedentes de la Iniciativa de Empleo Juvenil.

Reorientación del gasto

Pero además de la reorientación del gasto hacia el tejido productivo y la creación de empleo, otra característica muy importante del Acuerdo es su alineación con las principales políticas europeas —Estrategia Europa 2020— y con las principales políticas nacionales, tales como la Estrategia Española de Investigación, Desarrollo e Innovación, las Estrategias Regionales para una Especialización Inteligente (RIS3), la Agenda Digital para España, la Estrategia Española de Activación para el Empleo y la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven.

En su intervención, la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos destacó el esfuerzo que han realizado todas las regiones españolas en el desarrollo “ejemplar, anticipado y activo” de las Estrategias de Especialización Inteligente, un ejercicio que sin duda —dijo— presenta un largo recorrido y que dará sus frutos en términos de competitividad. Para esto, recordó que se destinarán cerca de 4 mil 600 millones de euros para fomentar

la investigación y el desarrollo (I+D) y, sobre todo, la innovación, como elementos fundamentales para impulsar la competitividad de las empresas.

La Secretaria de Estado hizo igualmente mención al objetivo para favorecer la transición hacia una economía baja en carbono, con una dotación de más de 4 mil 200 millones de euros de ayuda FEDER, FEADER y FEMP, orientada hacia proyectos que mejoren la eficiencia energética en todos los sectores, la utilización de las energías renovables y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Concluyó afirmando que a pesar de que los próximos años plantean muchas exigencias “los Fondos Europeos suponen una gran oportunidad que aprovecharemos como hemos venido haciendo en anteriores períodos de programación, para hacer efectivo el crecimiento y la recuperación de España”.

Fuente de información:

<http://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/minhap/Paginas/2014/131114fondoscomunitarios.aspx?gfe=1>

Editorial sobre la base de su análisis económico y monetario (BCE)

El 13 de noviembre de 2014, el Banco Central Europeo (BCE) publicó en Fráncfort, Alemania, su Boletín Mensual. A continuación se presenta: “Editorial sobre la base de su análisis económico y monetario”.

En su reunión celebrada el 6 de noviembre de 2014, el Consejo de Gobierno decidió, sobre la base de su análisis económico y monetario periódico, y en consonancia con sus indicaciones sobre la orientación futura de la política monetaria (*forward guidance*), mantener sin variación las tasas de interés oficiales del BCE. De acuerdo con las decisiones adoptadas el 2 de octubre de 2014, el Eurosistema comenzó el mes pasado las compras de bonos garantizados en el marco del nuevo programa. Asimismo, el

Eurosistema comenzará pronto las adquisiciones de bonos de titulización de activos. Los programas tendrán una duración de al menos dos años. Junto con la serie de operaciones de financiamiento a plazo más largo con objetivo específico (*targeted longer-term refinancing operations*) que se llevarán a cabo hasta junio de 2016, estas compras tendrán un impacto considerable en el balance del Eurosistema, que se espera que vuelva al tamaño que tenía a principios de 2012.

Estas medidas mejorarán el funcionamiento del mecanismo de transmisión de la política monetaria, respaldarán las condiciones de financiamiento en la zona del euro, facilitarán la provisión de crédito a la economía real y generarán efectos positivos en otros mercados. Ello contribuirá a una relajación más amplia del tono de la política monetaria, reforzará las indicaciones del Consejo de Gobierno sobre la orientación futura de las tasas de interés oficiales del BCE y reafirmará el hecho de que existen diferencias significativas y crecientes en el ciclo de la política monetaria entre las economías avanzadas más importantes.

Con las medidas adoptadas, la política monetaria ha respondido a las perspectivas de baja inflación, el debilitamiento del impulso del crecimiento y la continuada atonía de la evolución monetaria y crediticia. El tono acomodaticio de la política monetaria respaldará el firme anclaje de las expectativas de inflación a mediano y a largo plazo, en consonancia con el objetivo del Consejo de Gobierno de mantener la inflación en tasas inferiores, aunque próximas, al 2%. Conforme se vayan transmitiendo a la economía, las medidas de política monetaria contribuirán conjuntamente al retorno de la inflación a tasas más próximas al objetivo del Consejo de Gobierno.

No obstante, de cara al futuro, y teniendo en cuenta los nuevos datos y análisis, el Consejo de Gobierno realizará un atento seguimiento y una valoración continua de la adecuación de la orientación de su política monetaria. El Consejo de Gobierno es unánime en su compromiso de utilizar también instrumentos no convencionales acordes

con su mandato, si fuera necesario para afrontar con nuevas medidas los riesgos de un período de baja inflación demasiado prolongado. El Consejo de Gobierno ha encargado al personal del BCE y a los comités pertinentes del Eurosistema la preparación oportuna de nuevas medidas que se aplicarían si resultase necesario.

En lo que respecta al análisis económico, el PIB real de la zona del euro aumentó 0.1%, en tasa trimestral, en el segundo trimestre de este año, revisado al alza en comparación con la estimación anterior. Desde los meses de verano, los últimos datos económicos y la información procedente de las encuestas han apuntado en general a un debilitamiento del impulso del crecimiento en la zona del euro. Esta información se ha incorporado ahora en las últimas previsiones de instituciones públicas y privadas, que indican una revisión a la baja del crecimiento del PIB real durante el horizonte de proyección hasta 2016, y mantienen las perspectivas de una recuperación económica modesta. Esta información concuerda, a grandes rasgos, con la actual valoración del Consejo de Gobierno. Por una parte, la demanda interna debería verse respaldada por las medidas de política monetaria, la mejora en curso de las condiciones de financiamiento, los progresos logrados en el saneamiento presupuestario y en las reformas estructurales, y el efecto positivo del descenso de los precios de la energía en el ingreso real disponible. Además, la demanda de exportaciones debería verse favorecida por la recuperación mundial. Por otra parte, es probable que el elevado desempleo, la considerable capacidad productiva no utilizada y los necesarios ajustes de los balances en los sectores público y privado sigan frenando la recuperación.

Los riesgos en torno a las perspectivas económicas de la zona del euro siguen siendo a la baja. En concreto, la pérdida del impulso del crecimiento en la zona de euro junto con la intensificación de los riesgos geopolíticos, podrían frenar la confianza y en particular, la inversión privada. Asimismo, el insuficiente avance de las reformas estructurales en los países de la zona del euro constituye un riesgo a la baja fundamental para las perspectivas económicas.

Según la estimación preliminar de Eurostat, la inflación anual medida por el Índice Armonizado de Precios al Consumidor (IAPC) de la zona del euro se situó en 0.4% en octubre de 2014, frente al 0.3% registrado en septiembre. En comparación con el mes anterior, ello refleja principalmente una contribución ligeramente menos negativa de los precios de la energía e incrementos anuales ligeramente más acusados de los precios de los alimentos. El descenso de los precios de los bienes industriales se vio compensado en parte por un incremento de los precios de los servicios. A partir de la información disponible y de los precios actuales de los futuros sobre la energía, se espera que la inflación anual medida por el IAPC se mantenga en los reducidos niveles actuales durante los próximos meses, y que aumente gradualmente durante 2015 y 2016. Éste es asimismo el panorama descrito en las últimas previsiones publicadas, que ya incorporan el pronunciado descenso de los precios del petróleo observado recientemente.

El Consejo de Gobierno seguirá realizando un atento seguimiento de los riesgos para las perspectivas de evolución de los precios a mediano plazo. En este contexto, prestará especial atención a las posibles repercusiones derivadas de la atonía de la dinámica del crecimiento, la situación geopolítica, la evolución del tipo de cambio y la transmisión de las medidas de política monetaria.

En lo concerniente al análisis monetario, los datos de septiembre de 2014 siguen apuntando a una débil evolución subyacente del agregado monetario amplio M3, aunque su tasa de crecimiento anual aumentó moderadamente hasta el 2.5% en septiembre, tras el 2.1% registrado en agosto. El crecimiento anual de M3 sigue apoyándose en sus componentes más líquidos, con un crecimiento anual del agregado monetario estrecho M1 del 6.2% en septiembre.

La tasa de variación anual de los préstamos a sociedades no financieras (ajustados de ventas y titulaciones) siguió siendo negativa, situándose en -1.8% en septiembre, tras

el -2% observado en agosto y el -2.2% registrado en julio. En promedio, las amortizaciones netas se han moderado en los últimos meses desde los niveles históricamente elevados registrados hace un año. La concesión de préstamos a las sociedades no financieras continúa reflejando su retraso con respecto al ciclo económico, el riesgo crediticio, factores de oferta de crédito y el ajuste en curso de los balances de los sectores financiero y no financiero. La tasa de crecimiento anual de los préstamos a los hogares (ajustados de ventas y titulaciones) se situó en 0.6% en septiembre, frente al 0.5% de agosto. En consonancia con cierta estabilización de los flujos de crédito, la encuesta sobre préstamos bancarios de la zona del euro de octubre informó de una relajación, en términos netos, de los criterios de concesión de créditos a empresas y hogares. Al mismo tiempo, ha de tenerse en cuenta que los niveles de los criterios para la concesión de crédito siguen siendo estrictos, considerados desde una perspectiva histórica. Tras la finalización de la evaluación global del BCE, cabe esperar que el fortalecimiento de los balances de las entidades contribuya a reducir las restricciones a la oferta de crédito y favorezca un aumento del crédito.

El contraste de los resultados del análisis económico con las señales procedentes del análisis monetario confirma las recientes decisiones adoptadas por el Consejo de Gobierno de aumentar el grado de acomodación de la política monetaria y respaldar el crédito a la economía real.

El objetivo de la política monetaria es el mantenimiento de la estabilidad de precios en el mediano plazo y su orientación acomodaticia contribuye a apoyar la actividad económica. Sin embargo, para reforzar la actividad inversora, estimular la creación de empleo y elevar el crecimiento de la productividad, otras áreas de la política económica han de contribuir decididamente. En particular, la tramitación legislativa y la aplicación de reformas en los mercados de productos y de trabajo así como la adopción de medidas dirigidas a mejorar el entorno empresarial deben cobrar impulso en varios países. La aplicación efectiva de reformas estructurales mejorará las expectativas de aumento de

los ingresos y animará a las empresas a aumentar ya la inversión, lo que adelantará la recuperación económica. En lo que respecta a las políticas fiscales, los países que todavía presentan desequilibrios presupuestarios deberían mantener los progresos logrados y actuar conforme a las normas establecidas en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Mediante la adopción de las medidas oportunas en el contexto del procedimiento acordado, el Pacto debe seguir siendo el ancla para la confianza en la sostenibilidad de las finanzas públicas. La flexibilidad que ofrecen sus normas debería permitir a los Gobiernos afrontar los costos presupuestarios derivados de reformas estructurales importantes, apoyar la demanda y lograr una composición de las políticas fiscales más favorable al crecimiento. Una aplicación plena y coherente del marco de vigilancia fiscal y macroeconómica de la zona del euro es imprescindible para reducir las elevadas proporciones de deuda pública, incrementar el potencial de crecimiento y aumentar la capacidad de resistencia de la zona del euro ante las perturbaciones.

La presente edición del Boletín Mensual contiene dos artículos. En el primer artículo se subrayan tres ejemplos de nuevos estudios comparados relacionados con la vulnerabilidad financiera de los hogares de la zona del euro. En el segundo, se analizan los avances recientes en la integración de los indicadores de alerta temprana en el sistema de vigilancia presupuestaria europeo, y se proponen nuevas mejoras.

Fuente de información:

<http://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesBCE/BoletinMensualBCE/14/Fich/bm1411-1.pdf>

Evolución Económica y Monetaria (BCE)

El 13 de noviembre de 2014, el Banco Central Europeo (BCE) publicó en Fráncfort, Alemania, su Boletín Mensual sobre la Evolución Económica y Monetaria de la zona del euro. A continuación se presenta el artículo: “Entorno Exterior de la Zona del Euro”.

A pesar de que la economía mundial continúa mostrando signos de una lenta mejora, la recuperación sigue siendo frágil y desigual en un contexto de crecientes divergencias cíclicas y estructurales entre regiones y países. En el segundo semestre de 2014, la actividad mundial se ha ido fortaleciendo gradualmente con el apoyo de la mejora de los fundamentos económicos y el sólido dinamismo observados en algunas de las principales economías avanzadas. Al mismo tiempo, el crecimiento de las economías emergentes se mantuvo débil e inestable, debido a las tensiones geopolíticas y de los mercados financieros, así como a obstáculos estructurales. La inflación mundial disminuyó ligeramente en septiembre, reflejándose en los precios de energía significativamente más bajos y en una amplia capacidad productiva sin utilizar.

Actividad económica y comercio mundial

Las últimas encuestas siguen indicando cierto fortalecimiento de la actividad mundial desde mediados de año. La dinámica de crecimiento de la economía mundial se origina principalmente en las economías avanzadas, que se benefician (cada vez más) de la reducción del desapalancamiento del sector privado, de la disminución de las restricciones presupuestarias y de las políticas monetarias acomodaticias. En cambio, en varias economías emergentes, los obstáculos estructurales, tales como el déficit de infraestructura, la rigidez de los mercados de productos y trabajo y los desequilibrios internos y externos, así como el endurecimiento de las condiciones financieras más estrictas están limitando el potencial de crecimiento. Los riesgos geopolíticos, relacionados principalmente con el conflicto entre Ucrania y Rusia y las tensiones en algunos de los principales países productores de petróleo siguieron estando presentes, pero sus repercusiones en los precios del petróleo y en la actividad mundial han sido más bien limitado hasta ahora. Además, después de un período marcado por pequeñas desviaciones de riesgo y una muy baja volatilidad de los mercados financieros, una posible reversión del sentimiento con respecto al riesgo podría ejercer efectos negativos sobre la economía mundial. Los indicadores más recientes relativos al clima de negocio

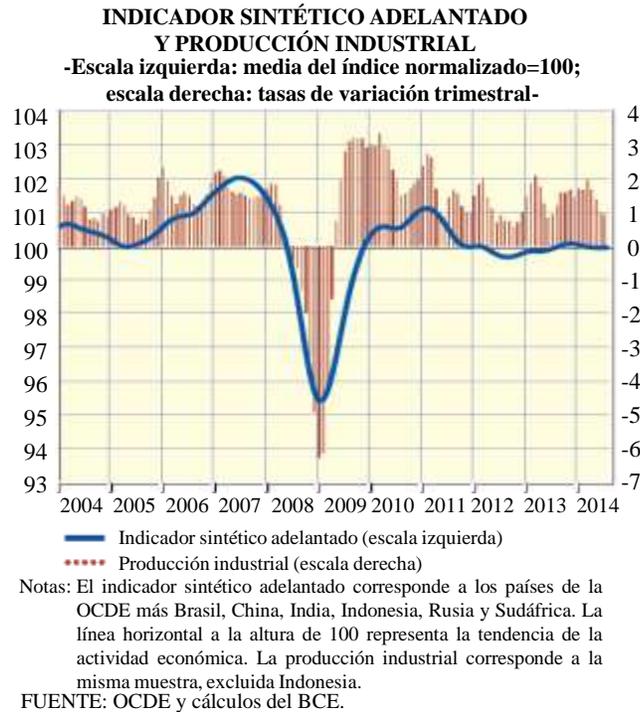
sugieren una cierta moderación de la dinámica del crecimiento mundial a principios del cuarto trimestre, en un contexto de divergencias crecientes entre los países. El Índice PMI (Purchasing Managers Index), de producción mundial excluida la zona del euro disminuyó para establecerse en 54 puntos en octubre, situándose ligeramente por debajo de su media a largo plazo, debido a la disminución de la producción en el sector servicios, mientras que el Índice PMI del sector manufacturero mundial permaneció sin cambios.

**PMI: PRODUCCIÓN MUNDIAL
EXCLUIDA LA ZONA DEL EURO
-Datos mensuales desestacionalizados-**



En lo que respecta a los países, el descenso corresponde tanto a las economías avanzadas como a las emergentes, Japón y Brasil registraron la disminución más pronunciada. Por consecuencia, el Índice PMI global de nuevos pedidos exteriores registró una ligera disminución, lo que sugiere una recuperación más gradual de la actividad mundial en octubre. Por otra parte, los Indicadores sintéticos adelantados de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que están diseñados para anticipar puntos de inflexión en la actividad económica con respecto a la tendencia, apuntaban a una perspectiva contrastante entre las principales economías

en agosto, que se caracteriza por la disminución del crecimiento en Japón y la estabilidad en Estados Unidos de Norteamérica, Reino Unido y China, y la mejora de la dinámica en India.



El crecimiento del comercio internacional se está recuperando gradualmente de los bajos niveles observados anteriormente. De acuerdo con *Bureau néerlandais d'analyse de politique économique (CPB)*, las importaciones mundiales de mercancías crecieron durante tres meses presentando en agosto un aumento de 0.5%, después de que en julio su crecimiento fue de 0.0%, mostrando mejoras significativas en las economías emergentes, principalmente en los países emergentes de Asia y en menor medida en América Latina. Al mismo tiempo, la dinámica de los intercambios comerciales se desaceleró en las economías avanzadas, lo que refleja principalmente la disminución de la actividad comercial en Estados Unidos de Norteamérica y en la zona del euro. Por otra parte, el Índice PMI global de nuevos pedidos exteriores del sector manufacturero disminuyó en octubre, pero todavía está cerca de su media a largo plazo, que apunta a un modesto repunte de la dinámica del comercio internacional en el corto plazo. La

dinámica del comercio mundial sigue siendo volátil y está rodeada de una gran incertidumbre, debido a las tensiones geopolíticas y a la débil actividad económica en varias regiones del mundo, lo que sugiere una recuperación muy gradual de intercambios internacionales durante los próximos meses.

El balance de riesgos para las perspectivas mundiales sigue estando orientado a la baja. El aumento de los riesgos geopolíticos, las evoluciones observadas en los mercados financieros internacionales y en las economías emergentes podrían influir negativamente en la situación económica.

En el siguiente recuadro se analiza la evolución reciente en el mercado de trabajo de los países de la Unión Europea (UE) no pertenecientes a la zona del euro.

Mejoras coyunturales en el mercado de trabajo de los países de la UE no pertenecientes a la zona del euro

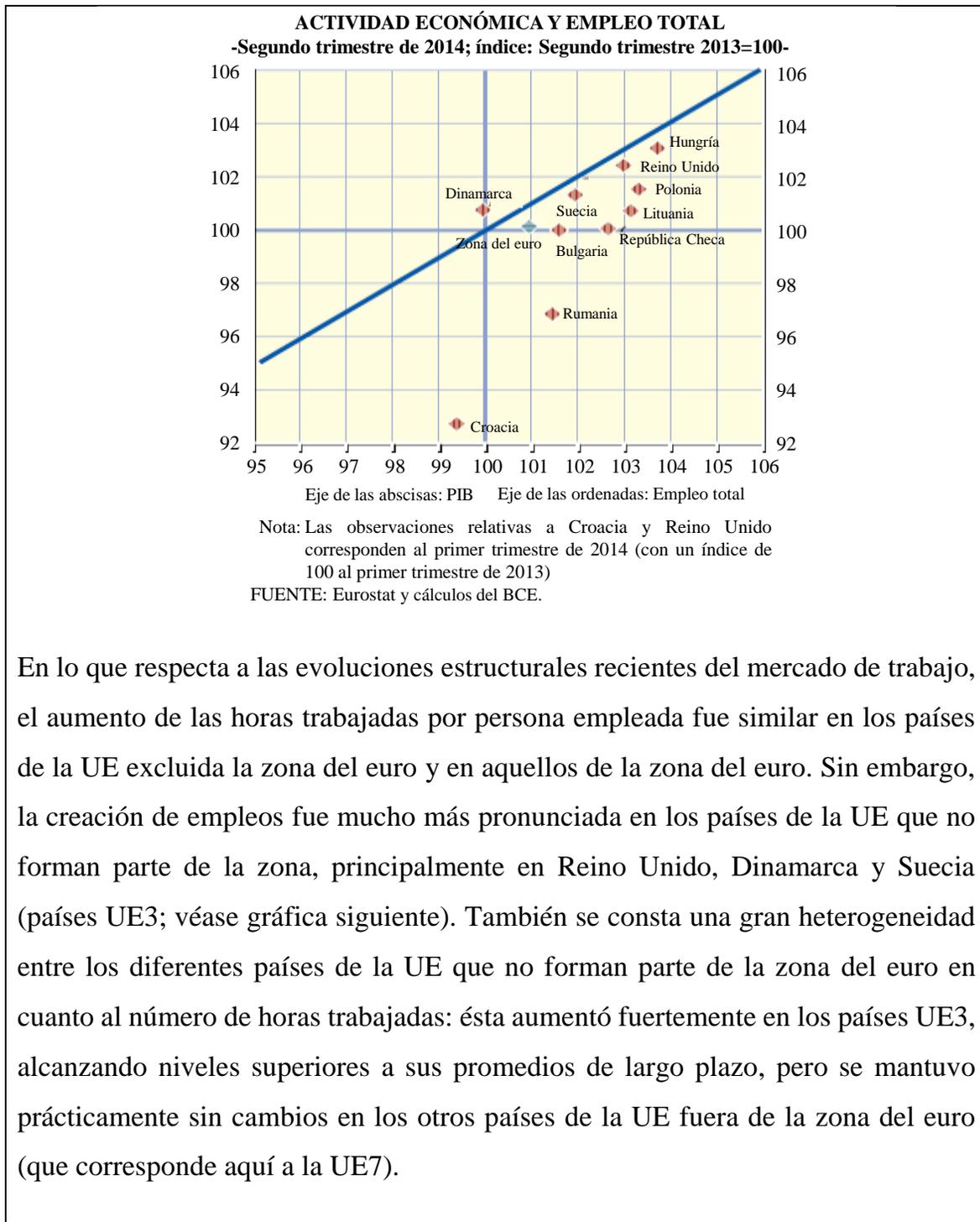
La evolución reciente de los mercados de trabajo de la mayoría de los países de la UE que no forman parte de la zona del euro^{1/} fue en general favorable, como lo demuestra la disminución de sus tasas de desempleo observadas durante el año pasado. En relación con la zona del euro esta mejora es bastante notable, en la medida en que las tasas de desempleo de estos países ya se situaban en niveles más bajos hace un año. En septiembre de 2014, la tasa de desempleo en la zona del euro se estabilizó en 11.5%, mientras que fuera zona del euro, sólo Croacia y Bulgaria mostraron una tasa de desempleo tan elevada. La tasa de desempleo de Lituania, que será el décimo noveno estado miembro en incorporarse a la zona del euro el 1 de enero de 2015, también es similar al de la zona del euro. De hecho, como en el caso de la zona del euro, se constata una gran heterogeneidad entre los países de la UE fuera de la zona del euro. La disminución en las tasas de desempleo antes mencionadas en gran parte indica que un creciente número de personas sin trabajo han sido capaces de encontrar un empleo remunerado en los países de la UE que no

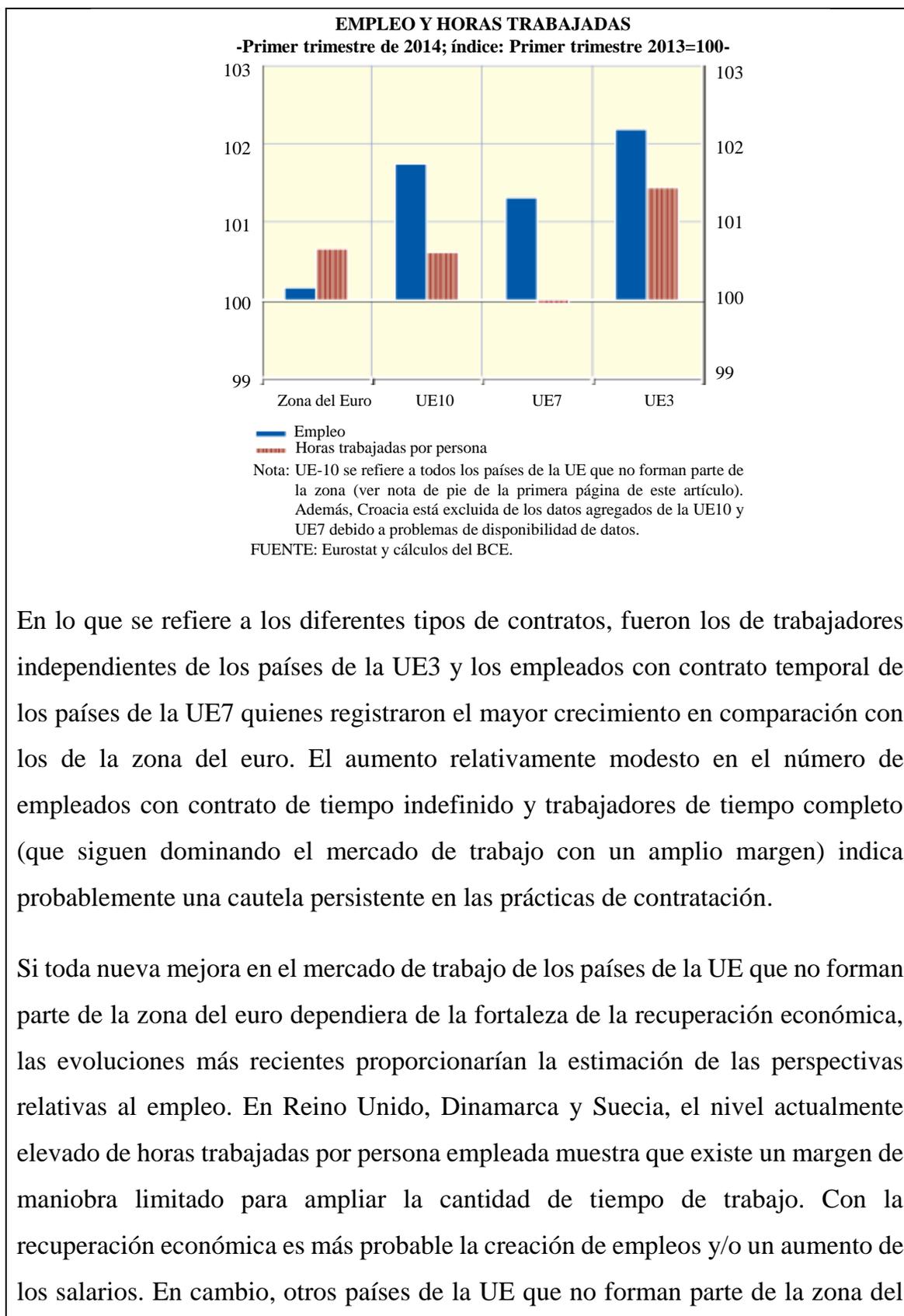
forman parte de la zona del euro. En algunos países, los recién llegados al mercado de laboral que han obtenido inmediatamente trabajo (y que se incluyen por primera vez en las estadísticas relativas a la población activa) también han contribuido a esta mejora.



Nota: Con base en datos desestacionalizados. La última observación se refiere a septiembre (agosto en el caso de Hungría y julio para Reino Unido) de 2014.
FUENTE: Eurostat.

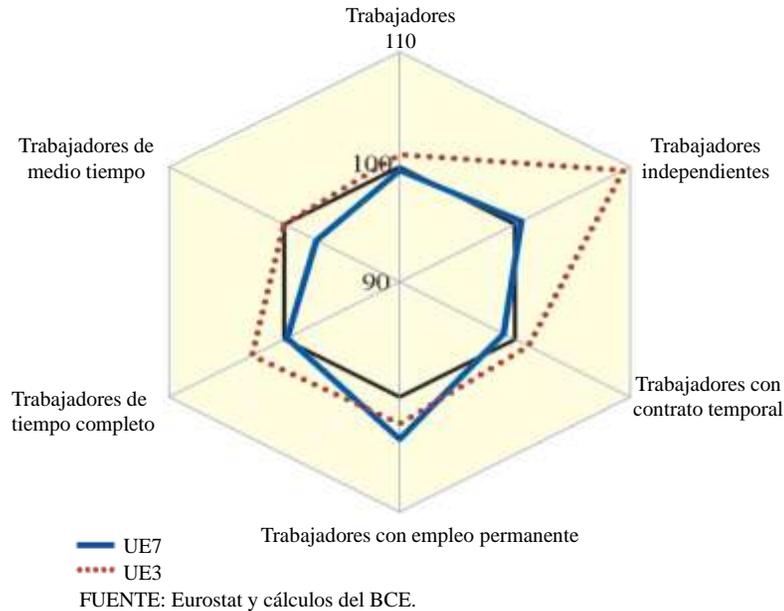
De manera general, la recuperación en el mercado de trabajo reflejó, el año pasado, que la actividad económica fue más fuerte en la mayoría de los países de la UE que no forman parte de la zona del euro que en los países de la zona del euro^{2/}. En varios de estos países, el empleo ha mostrado una tasa de crecimiento comparable a la del PIB. Sin embargo, en el caso de la República Checa y Polonia, la mejora en la actividad económica no ha favorecido el crecimiento del empleo^{3/}. Además, la creación de empleo relativamente sostenido en Hungría se explica en gran medida por el desarrollo de un importante dispositivo de ayuda al empleo respaldado por el Estado^{4/}.





euro tienen todas las pruebas de un margen de maniobra más elevado en este aspecto.

TIPOS DE CONTRATOS EN EL MERCADO DE TRABAJO
 -Variación entre el segundo trimestre de 2014 y el segundo trimestre 2013; índice: variación zona del euro=100-



En este caso, la prolongación del tiempo medio de trabajo es susceptible en un primer momento de diluir la incidencia en la recuperación económica sobre la creación de empleos. Por último, al igual que en la zona del euro, las nuevas mejoras en el mercado de trabajo también dependerán de la capacidad de los países para remediar las debilidades estructurales específicas de cada país, principalmente los desajustes entre la oferta y demanda de trabajo, el nivel relativamente bajo de la tasas de actividad o el elevado desempleo entre los jóvenes.

1/ El grupo de países de la UE que no forman parte de la zona del euro se divide en dos: el primer grupo es la UE7 está formada por Bulgaria, República Checa, Croacia, Lituania, Hungría, Polonia y Rumania; y el segundo grupo es la UE3 constituido por Dinamarca, Suecia y Reino Unido.

2/ En cuanto a la zona del euro, inflexibilidades estructurales en algunos casos impiden el ajuste en el mercado laboral. Véase el artículo titulado *El impacto de la crisis económica sobre los mercados laborales en la zona del euro*, Boletín Mensual de octubre de 2014.

- 3/ Croacia es un caso especial, dado que la contracción del empleo total fue desproporcionada en relación con la desaceleración de la actividad económica que presentó el país el año pasado. Esta evolución refleja probablemente la reciente reestructuración de las empresas públicas.
- 4/ En promedio, en el marco de este dispositivo cerca de 180 mil personas (más del 4% del empleo total) permanecieron en sus puestos de trabajo durante todo el año de 2014.

Evolución mundial de los precios

La inflación mundial se desaceleró en septiembre como consecuencia de la disminución de los precios del petróleo y al excedente de capacidad de producción. El aumento general de los precios al consumidor en el área de la OCDE disminuyó ligeramente, hasta una tasa anual de 1.7% en septiembre, frente al 1.8% en agosto, debido principalmente a una menor contribución del componente energético. Excluyendo alimentos y energía, el aumento anual de los precios al consumidor en la OCDE también se atenuó un poco, situándose en 1.8% en septiembre. El aumento de los precios al consumidor se estabilizó en Estados Unidos de Norteamérica, pero siguen siendo moderados en Reino Unido, Japón y China. Por lo demás, las presiones inflacionarias deberían permanecer contenidas en un contexto de lenta reabsorción de los diferenciales de producción y de disminución en los precios de las materias primas.

EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS EN ALGUNAS ECONOMÍAS -Tasas de variación porcentual anual-

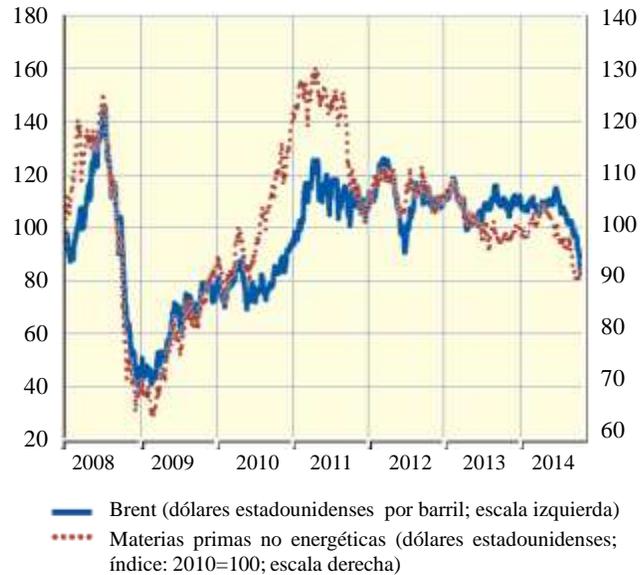
País	2012	2013	2014					
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
OCDE	2.3	1.6	2.0	2.1	2.1	1.9	1.8	1.7
Estados Unidos de Norteamérica	2.1	1.5	2.0	2.1	2.1	2.0	1.7	1.7
Japón	0.0	0.4	3.4	3.7	3.6	3.4	3.3	3.2
Reino Unido	2.8	2.6	1.8	1.5	1.9	1.6	1.5	1.2
China	2.6	2.6	1.8	2.5	2.3	2.3	2.0	1.6
Inflación subyacente OCDE	1.8	1.6	2.0	1.9	1.9	1.9	1.9	1.8

FUENTE: OCDE, datos nacionales, BRI, Eurostat y cálculos del BCE.

Los precios de las materias primas principalmente los precios del petróleo juegan un papel importante en la explicación de la evolución de la inflación mundial. Los precios

del petróleo continuaron disminuyendo llegando a principios de noviembre a su nivel más bajo en cuatro años. Los precios del Brent se situaron en 83 dólares estadounidenses por barril el 5 de noviembre de 2014, siendo un nivel inferior de aproximadamente un 22% al registrado un año antes. La debilidad actual de los precios del petróleo se explica por la combinación de una oferta abundante y una escasa demanda. La oferta mundial de petróleo siguió aumentando en octubre debido a un aumento en la producción de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), principalmente en Libia e Irak y al crecimiento sostenido de la producción de petróleo esquisto en América del Norte. Al mismo tiempo, la Agencia Internacional de Energía (AIE) disminuyó aún más sus previsiones de demanda mundial de petróleo para 2014 y 2015, debido al lento crecimiento económico, principalmente en China. Por otra parte, la combinación de una oferta abundante y un débil crecimiento de la demanda llevaron a un aumento en los inventarios de petróleo. En el siguiente recuadro se analizan con más detalle los principales factores que explican las evoluciones recientes de los precios del petróleo. Por lo demás, los participantes del mercado esperan un ligero aumento en los precios de petróleo a mediano plazo y los futuros contratos del Brent con entrega en diciembre de 2015 se negocian en 88 dólares por barril.

EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DE LAS MATERIAS PRIMAS



FUENTE: Bloomberg y HWWI.

Los precios de las materias primas no energéticas aumentaron recientemente y actualmente son aproximadamente 5% superiores al nivel que registraron a principios de octubre. Este aumento siguió a una disminución observada por cinco meses atribuida a las cosechas récord que se esperaban en Estados Unidos de Norteamérica y que mantuvieron los precios de los granos a un bajo nivel, así como a una desaceleración del crecimiento de la producción industrial en China, considerada como el principal factor de la disminución de los precios de los metales. El índice de precios agregado de las materias primas no energéticas (denominado en dólares estadounidenses) actualmente es aproximadamente 4% inferior al nivel observado un año antes.

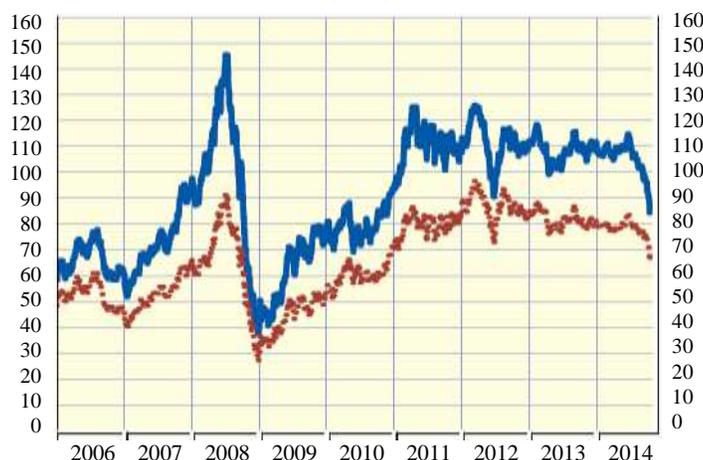
Comprender la disminución reciente de los precios del petróleo

A pesar del empeoramiento de las tensiones geopolíticas en los principales países productores de petróleo, los precios disminuyeron fuertemente en los últimos meses. Después de cotizarse por arriba de 100 dólares estadounidenses por barril durante cerca de dos años, los precios del Brent disminuyeron casi un 25% desde principios de julio para establecerse en 86 dólares estadounidenses por barril a finales de octubre, siendo su nivel más bajo desde hace cuatro años (véase la siguiente gráfica).

Expresado en euros no en dólares estadounidenses este descenso reciente es menos pronunciado (aproximadamente del 18%). En este recuadro se describen los principales factores que originaron esta disminución en los precios del petróleo.

En general, los precios del petróleo están determinados por las interacciones entre la evolución de la oferta y la demanda. Por ejemplo, con el estallido de la crisis financiera en 2008, la fuerte disminución de la demanda de petróleo junto con un aumento de la oferta condujo a una disminución significativa de los precios del petróleo, mientras que la recuperación sostenida de la demanda mundial del petróleo combinada con un crecimiento más lento de la oferta empujó a los precios del petróleo por arriba de 100 dólares estadounidenses por barril en 2010.

PRECIOS DEL BRENT
-En dólares estadounidenses y euros por barril-



Nota: Datos diarios; la última observación se refiere al 29 de octubre 2014.

FUENTE: Bloomberg.

Entre 2011 y mediados de 2014, los precios del petróleo fueron generalmente estables lo que refleja un mercado petrolero bien equilibrado. La demanda se está recuperando gradualmente después de la crisis y la oferta aumentó en relación con los fuertes aumentos de la producción de petróleo esquisto en América del Norte. Al mismo tiempo, los precios del petróleo fueron apoyados por las interrupciones de producción en los países de la OPEP, debido a las tensiones geopolíticas. Específicamente, la inestabilidad política en Libia causó una caída en la producción nacional de petróleo a niveles cercanos a cero en 2011 y de nuevo en 2013, y el embargo occidental impuesto sobre las exportaciones de petróleo iraní a partir de 2012 llevó a una reducción de casi un tercio de la producción de petróleo en el país. Recientemente, la invasión del norte de Irak por el grupo Estado Islámico en Irak y Siria (EIIS) y las incertidumbres geopolíticas relacionadas con el conflicto entre Ucrania y Rusia han mantenido los precios del petróleo por encima de 100 dólares estadounidenses por barril, debido al temor de eventuales efectos de oferta negativos.

La disminución de los precios del petróleo observados desde principios de julio también resulta de la combinación de factores de oferta y demanda. La abundante oferta de petróleo en un contexto de continua debilidad persistente de la demanda es principalmente el origen de la disminución observada en los precios, dicha evolución se ha visto reforzada por la atenuación de las preocupaciones sobre posibles interrupciones de la oferta relacionados con las tensiones geopolíticas.

PRECIOS DEL PETRÓLEO Y CRECIMIENTO DE LA DEMANDA Y LA OFERTA DE PETRÓLEO
 -En porcentaje (escala izquierda); en dólares estadounidenses (escala derecha)-



Nota: Datos anuales. Para 2014, los datos de la oferta se calculan como un promedio de los tres primeros trimestres y los de la demanda se basan en las estimaciones de la AIE. El crecimiento promedio de la demanda y la oferta se calcula en el período de 1986-2013.

FUENTE: Agencia internacional de energía.

Del lado de la oferta, el crecimiento de la producción mundial de petróleo se ha mantenido fuerte por dos razones. En primer lugar, el crecimiento de la producción de petróleo esquisto en América del Norte sigue aumentando a un ritmo regular, lo que llevó a una disminución de las importaciones de petróleo de Estados Unidos de Norteamérica y permitió la liberación de la producción de petróleo en otros lugares del mundo, creando así un excedente en la oferta de petróleo en el mercado europeo del Brent. En segundo lugar, contrariamente a las expectativas del mercado, la producción mundial de petróleo se ha mantenido fuerte hasta el momento a pesar de un fortalecimiento de la incertidumbre geopolítica en Rusia, Irak y Libia. En

consecuencia, las preocupaciones relativas a las eventuales interrupciones de suministro a corto plazo, debido a la inestabilidad geopolítica en general se atenuaron. En concreto, los aumentos en la capacidad producción en el sur de Irak han compensado las pérdidas de fuentes abastecimiento en la parte ocupada al norte del país y las exportaciones de petróleo de Rusia se han mantenido. En Libia, a pesar del empeoramiento de los disturbios internos, la producción de petróleo se incrementó fuertemente tras el levantamiento del bloqueo de terminales de exportación que se prolongaron durante un año.

Del lado de la demanda, el crecimiento de la demanda mundial de petróleo muestra signos de desaceleración, principalmente como resultado de las proyecciones más bajas de la demanda china y europea. Esto provocó que la AIE revisara a la baja los precios del petróleo en los últimos meses, en sus predicciones relativas a la demanda mundial de petróleo en 2014 y 2015. La abundancia de la oferta, combinada con el bajo crecimiento de la demanda, ha generado un aumento de las existencias de petróleo, creando así un amortiguador de seguridad para absorber choques de corta duración que pudieran ocurrir en el futuro.

El descenso en el precio del petróleo llevará a una disminución de los precios de la energía en la zona del euro, ejerciendo un impacto positivo sobre el ingreso real disponible de los hogares y reduciendo los costos de los consumidores intermediarios para las empresas. Estas evoluciones pueden frenar la inflación a corto plazo, apoyando al mismo tiempo el crecimiento de la zona del euro.

Evolución en Algunas Economías

Estados Unidos de Norteamérica

En Estados Unidos de Norteamérica, la recuperación de la actividad económica se ha intensificado en los últimos seis meses. De acuerdo con la primera estimación de la Oficina de Análisis Económico (*Bureau of Economic Analysis*), después de un aumento del PIB de 4.6% en tasa anual en el segundo trimestre (1.1% en tasa trimestral), el PIB real creció 3.5% en tasa anualizada (0.9% en tasa trimestral). La expansión en el tercer trimestre fue sostenida por un cambio en la contribución de la demanda exterior, dado que las exportaciones registraron un fuerte aumento y las importaciones disminuyeron, así como por la continua fortaleza de la demanda interna. Sin embargo, el mercado inmobiliario residencial sigue siendo en cierta medida un punto débil, como lo indica el lento crecimiento en la inversión residencial.

CRECIMIENTO DEL PIB REAL EN ALGUNAS ECONOMÍAS -Tasas de variación-

País	Tasas de crecimiento anual					Tasas de crecimiento trimestral		
	2012	2013	2014			2014		
			I	II	III	I	II	III
Estados Unidos de N.	2.3	2.2	1.9	2.6	2.3	-0.5	1.1	1.1
Japón	1.5	1.5	2.7	0.0	--	1.5	-1.8	--
Reino Unido	0.7	1.7	2.9	3.2	3.0	0.7	0.8	0.7
China	7.7	7.7	7.4	7.5	7.3	1.5	2.0	1.9

Los datos en cursiva se refieren a estadísticas provisionales.

FUENTE: Datos nacionales, BRI, Eurostat y cálculos del BCE.

Los indicadores de alta frecuencia son consistentes con una dinámica sostenida en el cuarto trimestre de 2014. El clima de negocios sigue siendo firme y en consecuencia las perspectivas a corto plazo se han mantenido favorables. Al mismo tiempo, las perspectivas de evolución de los gastos de los consumidores siguieron mejorando, lo que se refleja nuevamente en octubre en una mayor confianza de los consumidores que alcanzó su nivel más alto desde el comienzo de la última recesión. Este reciente

aumento de la confianza se produjo en un contexto de bajo costo de los préstamos, de perspectivas favorables en el mercado de trabajo y fuertes disminuciones en los precios de la gasolina observados recientemente, que deberían principalmente beneficiar a los hogares de bajos ingresos que tienen una alta propensión a consumir. A más largo plazo, la economía de Estados Unidos de Norteamérica debería continuar mostrando tasas de crecimiento superiores a la tendencia, gracias a las continuas mejoras en los mercados de trabajo y de vivienda, a las condiciones financieras y acomodaticias y a la disipación de los efectos desfavorables de los balances de los hogares y de la política fiscal.

La inflación anual medida por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) se mantuvo estable en septiembre, la tasa de variación anual del IPC general se estableció en 1.7%, siendo una tasa idéntica a la de la inflación, excluidos los alimentos y la energía. Aunque la inflación mensual fue apoyada principalmente por un aumento en los índices de alimentos y de vivienda, los precios de la energía, mostraron una tendencia más baja por tercer mes consecutivo, en relación con la evolución reciente de los precios del petróleo. Por consecuencia, la inflación debería aumentar lentamente, bajo el efecto de una disminución gradual en el nivel de los recursos no utilizados en el mercado de trabajo, mientras que la reciente disminución en los precios del petróleo y la apreciación del dólar estadounidense ejercerán presión a la baja.

En un contexto de mejora general de las perspectivas económicas, el Comité Federal de Mercado Abierto anunció en su reunión del 29 de octubre de 2014, que puso fin a su programa de compra de activos, al tiempo que reafirma “que probablemente sería apropiado mantener sin variación el rango objetivo actual de la tasa de los fondos federales a su nivel actual por un período de tiempo considerable después de que el programa de compra de activos termine”.

Japón

En Japón, la recuperación de la actividad económica observada después de la fuerte contracción de la producción registrada en el segundo trimestre 2014 ha sido moderada hasta el momento. Los indicadores mensuales disponibles hasta septiembre fueron generalmente positivos, lo que indica que el crecimiento del PIB real sea probablemente positivo en el tercer trimestre, aunque a un ritmo más lento de lo previsto inicialmente. A pesar de una recuperación en septiembre, la producción industrial disminuyó en el tercer trimestre, en un contexto de escasa demanda. Al mismo tiempo, el repunte del consumo privado fue limitado en parte por una disminución de los ingresos reales y el deterioro de la confianza de los consumidores. Por otra parte, las exportaciones de bienes junto con la inversión pública y privada (no residencial) probablemente han sostenido el crecimiento en el tercer trimestre.

En cuanto a la evolución de los precios, la inflación anual medida por el IPC continuó disminuyendo en septiembre, siendo de 3.2% frente al 3.3% del mes anterior, debido en gran medida, a una menor contribución positiva de los precios de la energía. Excluyendo el impacto directo que ejercen los aumentos observados en el IVA en abril, las tasas de inflación anuales medidas por el IPC se sitúan actualmente en niveles cercanos al 1%, mientras que la inflación anual del IPC, excluidos los alimentos y la energía se mantuvo entre 0.5 y 0.8% desde finales de 2013.

En su última reunión de política monetaria, el 31 de octubre de 2014, el Banco de Japón anunció la ampliación de su programa de flexibilización cuantitativa y cualitativa de la política monetaria a través de una aceleración en el ritmo de crecimiento de la base monetaria de 80 mil millones de yenes por año (contra los 60 mil o 70 mil millones de yenes anteriores). De manera simultánea, el Banco de Japón comprará bonos del gobierno japonés, aumentando sus activos a una tasa anual en aproximadamente 80 mil millones de yenes (lo que representa un aumento de alrededor de 30 mil millones de

yenes), llevando al mismo tiempo al alargamiento de su vencimiento medio poco más o menos de siete a diez años (una extensión por un máximo de hasta tres años). También decidió triplicar las compras anuales de fondos negociables en bolsa y fondos de inversión inmobiliaria japonesa, llevándolas a 3 mil millones y 90 mil millones de yenes respectivamente.

Reino Unido

En Reino Unido, según las primeras estimaciones, el crecimiento del PIB real se desaceleró registrando 0.7% en el tercer trimestre de 2014, frente al 0.9% del segundo trimestre. El crecimiento fue particularmente fuerte en los sectores de transporte y comunicación y para los servicios a las empresas. En el primer semestre, el crecimiento fue impulsado por el consumo privado y la inversión en el sector inmobiliario residencial. El mercado de trabajo continuó mejorando y la tasa de desempleo disminuyó para establecerse en 6% en un período de tres meses que terminó en agosto, siendo su nivel más bajo en cinco años. Los datos y las encuestas más recientes indican que la desaceleración del crecimiento se extenderá hasta el último trimestre del año. La necesidad de recuperar los balances del sector público y privado y la debilidad de la demanda externa representan los principales riesgos a la baja que pesan sobre la actividad económica.

El crecimiento de la inflación anual del IPC continúa desacelerándose en septiembre, disminuyendo 0.3 puntos porcentuales en comparación con el mes anterior hasta situarse en 1.2%. El aumento de los precios al consumidor, excluidos los alimentos y la energía disminuyó hasta el 1.5% en septiembre, desde el 1.9% de agosto. En general, se espera que las presiones inflacionarias permanezcan contenidas debido a un crecimiento moderado de los salarios y a los efectos de la apreciación de la libra esterlina.

En su reunión del 7 y 8 de octubre de 2014, el Comité de Política Monetaria del Banco de Inglaterra decidió mantener su tasa de interés oficial en 0.5% y el monto de su programa de compras de activos en 375 mil millones de libras esterlinas.

China

El crecimiento del PIB en China disminuyó ligeramente para establecerse en una tasa anual de 7.3% en el tercer trimestre, frente al 7.5% del trimestre anterior, dado que el efecto de medidas modestas de estímulo monetario y presupuestario empezaron a atenuarse. En tasa trimestral, el crecimiento se desaceleró pasando de 2 a 1.9%. El consumo y el comercio aportaron la principal contribución al crecimiento, mientras que la contribución de la inversión se debilitó, lo que refleja una desaceleración de la inversión residencial y un crecimiento más moderado del crédito.

El mercado inmobiliario residencial continuó deteriorándose, el crecimiento de precios y volúmenes de venta no dejan caer para establecerse actualmente en niveles cercanos a los observados durante las recesiones anteriores del mercado en 2008 y 2012. Al mismo tiempo, el stock de viviendas desocupada expresado en meses de ventas aumentó a más del doble desde principios de 2010, lo que sugiere que esta desaceleración podría ser más grave y de mayor duración que las anteriores fases de corrección. Con el fin de apoyar el mercado de la vivienda, a finales de septiembre las autoridades disminuyeron la tasa de interés al mínimo y los depósitos requeridos para los nuevos préstamos hipotecarios concedidos a los clientes que no tienen contrato de otros préstamos de esta naturaleza, incluso en caso de que ya poseen una propiedad. Algunos gobiernos locales también han reducido las restricciones de compra desde que el mercado inmobiliario residencial comenzó a debilitarse a principios de 2014.

Los flujos de crédito se han moderado, bajo el efecto de medidas adoptadas por las autoridades para limitar la actividad de banca paralela. Esta situación se refleja en un aumento de la proporción de los préstamos bancarios en el total de créditos, la de los

préstamos a medio y largo plazo también se ha incrementado, lo que denota una mayor estabilidad de los flujos de financiamiento. Sin embargo, teniendo en cuenta la desaceleración del crecimiento del PIB nominal, que retrocedió de 18% en 2011 a menos del 10% en la actualidad, la proporción del endeudamiento financiero sigue en aumento. Las presiones inflacionarias también se atenuaron, el IPC regreso al 1.6% en septiembre, mientras que la variación del índice de precios al productor sigue siendo negativa.

Tipo de cambio

Durante el último mes, el tipo de cambio del euro se apreció frente a las monedas de la mayoría de los principales socios comerciales de la zona del euro. El 5 de noviembre de 2014, el tipo de cambio efectivo nominal del euro, medido frente a las monedas de los 20 principales socios comerciales de la zona del euro, se situaba en 0.2% por encima del nivel observado a principios de octubre pero 2.7% por debajo de su nivel de un año antes.

TIPO DE CAMBIO EFECTIVO NOMINAL DEL EURO
-Datos diarios; índice: Primer trimestre 1999=100-



Nota: El tipo de cambio efectivo nominal del euro se calcula frente a las monedas de los veinte principales socios comerciales de la zona del euro.

FUENTE: BCE.

Las fluctuaciones de los tipos de cambio estuvieron en gran parte relacionadas con la evolución de las expectativas sobre la política monetaria futura, así como con los ajustes en las expectativas del mercado respecto a las perspectivas económicas para la zona del euro en relación con otras grandes economías.

EVOLUCIÓN DEL TIPO DE CAMBIO DEL EURO
-Datos diarios; unidades de moneda por euro; tasas de variación-

	Ponderación en el tipo de cambio efectivo del euro (TCE-20)	Variación del tipo de cambio efectivo del euro al 5 de noviembre de 2014 con respecto al	
		1 de octubre de 2014	5 de noviembre de 2013
TCE-20		0.2	-2.7
Renminbi chino	18.7	-1.4	-7.3
Dólar estadounidense	16.8	-1.0	-7.5
Libra esterlina	14.8	0.8	-6.7
Yen japonés	7.2	3.4	8.0
Franco suizo	6.4	-0.2	-2.1
Zloty polaco	6.2	1.2	1.3
Corona checa	5.0	1.2	7.7
Corona sueca	4.7	1.4	4.8
Won coreano	3.9	1.4	-5.0
Forint húngaro	3.2	-0.4	4.1
Corona danesa	2.6	0.0	-0.2
Leu rumano	2.0	0.2	-0.5
Kuna Croata	0.6	0.3	0.5

Nota: El tipo de cambio efectivo nominal se calcula frente a las monedas de 20 de los socios comerciales más importantes de la zona del euro.

FUENTE: BCE.

En términos bilaterales, desde principios de octubre, el euro se depreció en relación con el dólar (1%), pero se ha apreciado frente a la libra esterlina (0.8%) y de forma notable frente al yen (3.4%), después del anuncio por parte del Banco de Japón de ampliar su programa de flexibilización cuantitativa y cualitativa de la política monetaria. Durante el período que se examina, en general el euro también se fortaleció frente a las monedas de los países exportadores de materias primas. En lo que respecta a las monedas de otros Estados miembros de la UE, el tipo de cambio del euro se ha fortalecido en general, sobre todo frente a la corona sueca (1.4%).

La litas lituanas y la corona danesa, que participan en el Mecanismo de Tipo de Cambio II (MTC II) se mantuvieron prácticamente estables frente al euro, cotizando a su tipo de cambio correspondiente a las respectivas paridades centrales o en niveles próximos a dichas paridades.

Fuente de información:

https://www.banque-france.fr/uploads/tx_bdfgrandesdates/bulletin-mensuel-bce-novembre-2014.pdf

Impacto de la crisis económica en el comercio mundial (Forbes México)

El 10 de noviembre de 2014, la edición online de la revista de negocios Forbes México señaló que el valor del comercio mundial disminuyó en más de 30% en sólo unos pocos meses, como consecuencia de la crisis económica mundial. A continuación se presenta su contenido.

Las proyecciones de crecimiento del comercio mundial para 2014 se situaban entre el 4.0 y el 4.5%, cifra por debajo del 5.5% de crecimiento promedio que históricamente se ha registrado desde 1990. En esa misma tesitura, la Organización Mundial del Comercio (OMC) informó en septiembre pasado que el crecimiento del comercio mundial en 2014 no superará la tasa del 3.1%, mientras que los pronósticos para 2015 se han recortado del 5.3 al 4 por ciento.

La OMC justificó estas disminuciones con el débil crecimiento económico y la disminuida demanda por importaciones del primer semestre del presente año que vive la economía internacional.

Para el organismo internacional, otros riesgos que deben ser considerados para el resto de 2014 y 2015 en las proyecciones tienen que ver con las tensiones geopolíticas y la crisis sanitaria y humanitaria que supone la epidemia del ébola en África Occidental, que ya es considerado un factor de desestabilización de primera importancia.

El “Informe sobre el Comercio Mundial 2014” de la OMC, presentado el 20 de octubre pasado, puntualiza y establece cuatro tendencias mundiales a considerar y analizar.

El valor del comercio mundial disminuyó en más de un 30% en sólo unos pocos meses, como consecuencia de la crisis económica mundial. El desplome del comercio en 2008-2009 y su rápida recuperación posterior revelaron la dependencia de las economías en desarrollo de los procesos cíclicos originados en las grandes economías desarrolladas.

El nivel de ingresos de los países en desarrollo ha registrado un movimiento de convergencia con el de los países ricos. Desde 2000, el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita ha aumentado 4.7% en los países en desarrollo, con resultados especialmente notables en el caso de los que son miembros del G-20. Por su parte, los países desarrollados sólo crecieron un 0.9 por ciento.

En consecuencia, los países en desarrollo representan ahora más de la mitad de la producción mundial (en términos de paridad del poder adquisitivo).

El aumento del comercio ha sustentado estas ganancias. La participación de los países en desarrollo en el comercio mundial ha aumentado del 33 al 48% desde el año 2000.

Los países en desarrollo participan cada vez más en las redes internacionales de producción, en particular a través de las exportaciones de servicios. Más de la mitad de sus exportaciones totales, en términos de valor añadido, guardan ahora relación con las cadenas de valor a nivel mundial.

Las vinculaciones sur-sur son cada vez más importantes, mientras que la porción del comercio entre países en desarrollo, basado en esas cadenas, se ha cuadruplicado en los 25 últimos años.

Sin embargo, el informe indica que los beneficios de la participación en las cadenas de valor mundiales no son automáticos. Muchos países en desarrollo se incorporan a esas cadenas llevando a cabo tareas poco especializadas, en las que el valor añadido es escaso, y lograr el paso a tareas de mayor valor puede ser difícil.

Entre los obstáculos a los que se enfrentan los países en desarrollo que tratan de participar en las cadenas de valor mundiales figuran las barreras infraestructurales y aduaneras.

También figuran la existencia de un conjunto de normas comerciales multilaterales y la previsión de los efectos contraproducentes del proteccionismo, que es instrumentado por los países.

Los precios de los alimentos, de la energía, los metales y los minerales se han duplicado aproximadamente desde el año 2000. Aunque los precios han vuelto a bajar de sus máximos históricos, la fuerte demanda de los grandes países en desarrollo es una razón sólida para creer que los precios se mantendrán altos.

Precisamente desde 2000, los países en desarrollo han aumentado su participación en las exportaciones agrícolas mundiales del 27 al 36%, pero sus exportaciones siguen tropezando con los obstáculos tradicionales al acceso a los mercados, como ocurre con los aranceles y las subvenciones, aunque las medidas no arancelarias cobran cada vez más importancia.

La última tendencia que se examina en el Informe es el carácter cada vez más internacional de las crisis macroeconómicas, como resultado de una mayor interconexión, de la importancia que tienen dentro de un sistema basado en normas de la OMC y los mecanismos de vigilancia en las políticas comerciales de los miembros, que sirven de protección frente a un brote de proteccionismo.

En otro informe denominado “Informe de la OMC sobre las medidas comerciales del G-20”, publicado el 18 de junio de 2014, se dice que los miembros del G-20 establecieron 112 nuevas medidas restrictivas al comercio en el período comprendido de mediados de noviembre de 2013 a mediados de mayo de 2014. Un número menor de medidas comparadas con las 116 establecidas en el período inmediato anterior 2012-2013.

La noción de restricción comercial está relacionada con las medidas de carácter institucional que un país establece y que restringe el comercio internacional. Esto implica que las medidas impuestas por los gobiernos, dirigidas a restringir o distorsionar la estructura del comercio, son medidas formales, de naturaleza institucional, que afectan el flujo comercial y tradicionalmente se clasifican en dos categorías: arancelarias y no arancelarias.

MEDIDAS COMERCIALES RESTRICTIVAS

-Promedio-

Tipo de medida	Oct-2010 a Abr 2011 (6 meses)	May a Oct 2011 (6 meses)	Oct 2011 a May 2012 (7 meses)	May 2012 a Oct 2012 (5 meses)	Oct 2012 a May 2013 (7 meses)	May a Nov 2013 (6 meses)	Nov 2013 a May 2014 (6 meses)
Medidas comerciales correctivas	53	44	66	46	67	70	66
Importación	52	36	39	20	29	36	25
Exportación	11	19	11	4	7	8	17
Otro	6	9	8	1	6	2	4
Total	122	108	124	71	109	116	112
Promedio por mes	20.3	18.0	17.7	14.2	15.6	19.3	18.7

Nota: La cobertura comercial de las medidas restrictivas a la importación aplicadas por las economías del G-20 durante el período de revisión fue estimada en 0.2% de las importaciones mundiales de mercancías, o el equivalente al 0.3% de las importaciones de mercancías del G-20.

FUENTE: OMC.

Diecisiete de las 20 naciones que componen la coalición G-20 del mundo han puesto en vigor medidas restrictivas al comercio, a pesar del llamado conjunto para abstraerse de ese tipo de prácticas, concluyó un informe del Banco Mundial el 17 de marzo pasado.

Cabe señalar que en el reporte de medidas comerciales de 2008 a la fecha, se ha visto una disminución del total de las restricciones establecidas por los países del G-20; en

octubre de 2008 se reportaban 1 mil 185 medidas en vigor comparadas con las 934 que en el reporte de 2014 están vigentes.

Sin embargo, según las estimaciones de los organismos internacionales que prepararon el reporte, las medidas aplicadas en 2008 afectaban al 4.1% de las importaciones mundiales y al 5.2% de las importaciones del G-20. En contraste, el último reporte de diciembre de 2013 indicó que esta afectación llegará al 3.9 y 5.0%, respectivamente. Un impacto muy similar al existente en 2008.

**COBERTURA DE LA PARTICIPACIÓN DEL COMERCIO POR MEDIDAS
RESTRICTIVAS DE LA IMPORTACIÓN
-Porcentajes-**

	Oct 2011 a May 2012	May 2012 a Oct 2012	Oct 2012 a May 2013	May a Nov 2013	Nov 2013 a May 2014	Total acumulado (a partir de 2008)
Participación en las importaciones mundiales totales	0.9	0.3	0.4	0.9	0.2	4.1
Participación en las importaciones del G-20	1.1	0.4	0.5	1.1	0.3	5.2

FUENTE: OMC.

El G-20 está conformado por 19 economías más la Unión Europea: Sudáfrica, Canadá, Estados Unidos de Norteamérica, México, Argentina, Brasil, China, Japón, República de Corea, India, Indonesia, Arabia Saudita, Rusia, Turquía, Francia, Alemania, Italia, Reino Unido, Australia y la Unión Europea.

En conjunto, el G-20 representa:

- 90% del PIB mundial.
- 80% del comercio mundial.
- Dos terceras partes de la población mundial.

- Más de la mitad de las personas en situación de pobreza en el mundo.
- Los países con mayor peso en los mercados agropecuarios y de combustibles, 65% de la tierra de cultivo y el 77% de la producción de cereales a nivel mundial.

Fuente de información:

<http://www.forbes.com.mx/impacto-de-la-crisis-economica-en-el-comercio-mundial/>

5. ECONOMÍA INTERNACIONAL

Economía de los Estados Unidos de Norteamérica

Producto Interno Bruto en el tercer trimestre de 2014 (BEA)

El 30 de octubre de 2014, el Buró de Análisis Económico (Bureau of Economic Analysis, BEA) del Departamento de Comercio de Estados Unidos de Norteamérica informó que el Producto Interno Bruto (PIB) real, es decir, el valor de la producción de bienes y de servicios producidos por el trabajo y la propiedad localizados en Estados Unidos de Norteamérica, ajustado por la variación en los precios, aumentó 3.5% a tasa anual¹ durante el tercer trimestre de 2014. En el segundo trimestre de 2014, el PIB real creció 4.6 por ciento.

El incremento del PIB real durante el tercer trimestre refleja principalmente el desempeño positivo del gasto de consumo personal (GCP), de las exportaciones, de la inversión fija no residencial, del gasto del gobierno federal, estatal y local, que fueron parcialmente compensados por un comportamiento negativo de la inversión en inventarios privados. Las importaciones, consideradas como una sustracción en el cálculo del PIB, disminuyeron.

La desaceleración en la variación porcentual del PIB real refleja un descenso en la inversión en inventarios privados y decrementos en el GCP, en la inversión fija no residencial, en las exportaciones, en el gasto del gobierno estatal y local, así como en

¹ El Buró de Análisis Económico de Estados Unidos de Norteamérica advierte que las estimaciones trimestrales se expresan a tasas anuales ajustadas estacionalmente, a menos que otra cosa sea especificada.

la inversión fija residencial que fueron parcialmente compensados por un descenso en las importaciones y un repunte en el gasto del gobierno federal.

El índice de precios para las compras internas brutas, el cual mide los precios pagados por los residentes estadounidenses, aumentó 1.3% durante el tercer trimestre de 2014; en el trimestre anterior, el incremento ascendió a 2.0%. Al excluir el precio de alimentos y de energéticos, el índice observó un crecimiento de 1.5% durante el tercer trimestre de 2014, cifra inferior con respecto al 1.7% observado en el segundo.

El gasto de consumo personal, valuado en términos reales, creció 1.8% en el tercer trimestre de 2014, cifra inferior al incremento de 2.5% observado en el segundo trimestre. Por su parte, los bienes durables aumentaron 7.2%, cifra menor al crecimiento observado de 14.1% en el trimestre previo. En el caso de los bienes no durables, éstos crecieron 1.1 y 2.2% en el tercer y segundo trimestre del año, respectivamente. En lo que toca a los servicios, éstos aumentaron 1.1 y 0.9% en el tercer y segundo trimestres de 2014, respectivamente.

La inversión fija no residencial, medida en términos reales, creció 5.5% durante el tercer trimestre de 2014, cifra que contrasta con el aumento de 9.7% acaecido en el trimestre anterior. La inversión en construcción no residencial (infraestructura) creció 3.8% durante el tercer trimestre, cifra que contrasta con el aumento de 12.6% observado en el segundo trimestre. La inversión en equipo creció 7.2% durante el tercer trimestre de 2014, mientras que en el segundo trimestre se observó un incremento de 11.2%. Los productos de propiedad intelectual (regalías y patentes) crecieron 4.2% en el tercer trimestre; en el segundo trimestre, aumentaron 5.5%. Por su parte, la inversión fija residencial, también valuada en términos reales, aumentó 1.8% durante el tercer trimestre de 2014, cifra muy por debajo del incremento de 8.8% observado en el trimestre previo.

La exportación de bienes y servicios, valuada en términos reales, creció 7.8% en el tercer trimestre de 2014, en el trimestre anterior registró un incremento de 11.1%. Su contraparte, la importación de bienes y servicios, medida también en términos reales, decreció 1.7% durante el tercer trimestre de 2014, cifra que contrasta con el incremento de 11.3% observado en el trimestre previo.

El gasto de consumo real del Gobierno Federal e inversión bruta registró un aumento de 10.0% durante el tercer trimestre de 2014, cifra que contrasta con respecto al decremento registrado en el trimestre anterior por 0.9%. Por otro lado, el gasto en defensa nacional creció 16.0% en el tercer trimestre de 2014 tras haber crecido apenas 0.9% en el trimestre anterior. Su contraparte, el gasto militar en el sector civil, creció 0.5% en el tercer trimestre de 2014, en contraste con un decremento de 3.8% registrado en el trimestre previo. En lo que respecta al gasto de consumo real del gobierno estatal y local e inversión bruta, dichas variables observaron un incremento de 1.3% en el tercer trimestre de 2014, luego de haber crecido 3.4% en el trimestre anterior.

La variación en los inventarios privados, medida en términos reales, se redujo 0.57 puntos porcentuales durante el tercer trimestre de 2014, luego de haber añadido 1.42 puntos porcentuales durante el trimestre anterior. Las empresas privadas reportaron un aumento de sus inventarios por un importe que asciende a 62 mil 800 millones de dólares durante el tercer trimestre de 2014, luego de haber registrado crecimientos por 84 mil 800 millones y 35 mil 200 millones de dólares durante el segundo y el primer trimestre de 2014, respectivamente.

Las ventas finales reales del producto interno, es decir, el PIB menos las variaciones en los inventarios privados, subieron 4.2% en el tercer trimestre de 2014, luego de haber crecido 3.2% en el trimestre previo.

Las compras internas brutas reales, es decir, las adquisiciones efectuadas por los residentes estadounidenses de bienes y servicios, independientemente del lugar donde

éstos hayan sido producidos, aumentaron 2.1% durante el tercer trimestre de 2014, en el período previo, dichas compras crecieron 4.8 por ciento.

El ingreso personal valuado en dólares corrientes aumentó en 152 mil 900 millones de dólares durante el tercer trimestre, cifra menor con respecto al aumento de 223 mil millones de dólares observado en el segundo trimestre de 2014. Dicha disminución refleja principalmente una merma en los sueldos y salarios, un descenso en los ingresos de los propietarios agrícolas, una desaceleración en los ingresos personales por dividendos y una baja en los ingresos personales por intereses.

Impuestos personales aumentaron en 26 mil 400 millones dólares en el tercer trimestre, en comparación con un aumento de 11 mil 200 millones de dólares registrado en el segundo trimestre del año.

El ingreso personal disponible aumentó en 126 mil 400 millones de dólares, o 4.0%, en el tercer trimestre de 2014, cifra que contrasta con el aumento de 211 mil 800 millones de dólares, o 6.8%, en el segundo. El ingreso personal disponible, medido en términos reales, aumentó 2.7% en el tercer trimestre; en el trimestre previo, creció 4.4 por ciento.

Los gastos personales aumentaron en 100 mil 800 millones de dólares durante el tercer trimestre de 2014, en el segundo trimestre, creció en 142 mil 700 millones de dólares.

El ahorro personal —es decir, el ingreso personal disponible menos los gastos personales— se ubicó en 720 mil 700 millones de dólares durante el tercer trimestre del año, en comparación con los 695 mil 100 millones de dólares registrados en el segundo.

La tasa de ahorro personal —es decir, el ahorro personal como porcentaje del ingreso personal disponible— fue de 5.5% en el tercer trimestre, cifra muy similar a la observada en el trimestre anterior de 5.4 por ciento².

El PIB valuado a precios corrientes —es decir, el valor a precios de mercado de la producción nacional de bienes y servicios— aumentó 4.9%, o en 207 mil 200 millones de dólares en el tercer trimestre, para ubicarse en un nivel de 17 billones 535 mil 400 millones de dólares. En el segundo trimestre, el PIB creció 6.8%, o en 284 mil 200 millones de dólares.

Fuente de información:

http://www.bea.gov/newsreleases/national/gdp/2014/pdf/gdp3q14_adv.pdf

Para tener acceso a información adicional visite:

http://www.bea.gov/newsreleases/national/gdp/2014/tech3q14_adv.htm

http://www.bea.gov/newsreleases/national/gdp/2014/pdf/gdp3q14_adv_fax.pdf

Cinco prioridades para mejorar el futuro económico de Estados Unidos de Norteamérica (FMI)

El 6 de noviembre de 2014, el Fondo Monetario Internacional (FMI) publicó la nota “Cinco prioridades para mejorar el futuro económico de Estados Unidos de Norteamérica”. A continuación se presenta la información.

Hace no tanto tiempo, la ciencia ficción nos hacía soñar con un mundo mejor a través de visiones prometedoras del futuro como *Star Trek* y *Back to the Future*. Hoy, la oferta se limita a un mundo distópico arruinado por la pobreza y la violencia, como *The Hunger Games*, *Divergent* y *Elysium*.

² Para realizar comparaciones y abundar en el detalle de la información visite:
www.bea.gov/national/nipaweb/Nipa-Frb.asp

El pesimismo es moneda corriente estos días. Seis años después de la crisis financiera, la recuperación de Estados Unidos de Norteamérica es frágil y más débil que cualquier otra de la época de la posguerra. El crecimiento ha defraudado una y otra vez, vapuleado por cierres del gobierno, peleas por el tope de la deuda y desaceleraciones de origen meteorológico.

¿Llegamos a una “nueva mediocridad”?

En nuestro último examen anual de la economía estadounidense, proyectamos un crecimiento potencial de apenas 2% en los años venideros, lo cual representa un recorte significativo de la tasa de crecimiento potencial promedio de más de 3% observada en las dos últimas décadas.

¿Qué está ocurriendo? Las razones detrás de esta desmejora de las perspectivas son básicamente dos: una expansión más lenta de la fuerza laboral y una desaceleración de la productividad.

Durante las tres últimas décadas, la fuerza laboral se expandió a una tasa anual de 1.25%. De acuerdo con las proyecciones actuales, esa tasa se estabilizará por debajo de 0.5%. Gran parte de la disminución se debe al envejecimiento: alrededor de 10 mil miembros de la generación del *baby boom* cumplirán hoy 65 años, y aproximadamente 10 mil más celebrarán ese cumpleaños cada día de los 19 próximos años.

Pero a la disminución del número de trabajadores se suma el menor aumento de la productividad. Después del salto olímpico que dio a fines de la década de 1990 —en gran medida gracias a la revolución de la tecnología de la información—, el aumento de la productividad de la mano de obra indudablemente se desaceleró. En este momento cuesta decir si se trata de algo pasajero o permanente. Ciertamente podría haber otra ronda de avances tecnológicos en los años venideros, o quizás aumentos de productividad causados por una nueva “revolución energética”. Pero aun si no nos

vamos ni a un ni a otro extremo y suponemos que la productividad de la mano de obra se recuperará del mínimo de 0.5% que alcanzó en 2013 pero manteniéndose por debajo de la tasa media de crecimiento de 2.75% observada entre 1998 y 2007, las perspectivas del crecimiento potencial son mucho más débiles.

Cómo alcanzar un “nuevo momento de impulso”

Para frenar el declive del crecimiento potencial, es crucial que el gobierno y el Congreso de Estados Unidos de Norteamérica estén dispuestos a adoptar un programa de medidas que alienten la inversión productiva y la innovación, reviertan la caída del aumento de la productividad y amplíen la oferta de mano de obra.

Nuestra lista de cinco prioridades para lograr ese objetivo es la siguiente:

- Inversión en infraestructura para revertir la tendencia descendente de la cantidad y la calidad del capital público en Estados Unidos de Norteamérica.
- Reforma tributaria para simplificar el código, ampliar la base y reducir las tasas marginales, sobre todo del impuesto sobre la renta de las sociedades.
- Promoción de la innovación y mejora de los resultados educativos restituyendo el crédito impositivo por investigación y desarrollo, fomentando y financiando la educación en la primera infancia, y proporcionando más respaldo a los programas dedicados a las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas.
- Reforma inmigratoria integral y basada en las aptitudes para mantener una fuerza laboral que responda a las necesidades de los empleadores ofreciéndoles trabajadores sumamente preparados e innovadores.

- Políticas laborales activas que mejoren los programas de capacitación, brinden una asistencia más eficaz en la búsqueda de empleo, ofrezcan mejores prestaciones familiares (incluido el cuidado de los niños), hagan extensivo el crédito impositivo por ingreso del trabajo a los jóvenes para promover el empleo, modifiquen el programa de seguro por discapacidad para que el empleo a tiempo parcial no implique una pérdida de las prestaciones, y brinden incentivos a quienes contraten a los afectados por el desempleo a largo plazo.

Muchas de estas políticas tienen un precio, con la destacada excepción de la reforma migratoria, que probablemente produciría una pequeña reducción de los déficit fiscales. Sin embargo, el costo global no es tan grande: según nuestras estimaciones, rondaría 0.3% del PIB por año en los 2–3 próximos años. Pero parte de ese costo fiscal se vería compensado por la aceleración del crecimiento impulsada por estas políticas. En circunstancias ideales, estas medidas irían acompañadas de un plan de consolidación fiscal a mediano plazo más amplio y muy necesario.

Abundancia de buenas ideas

No todo el mundo podrá estar de acuerdo con esta lista de prioridades, lo cual es lógico. Pero indudablemente tiene que haber un debate público sobre qué programas podrían ser más redituables. Hay una abundancia de ideas para mejorar las perspectivas de la economía estadounidense sin desatender la sostenibilidad de las finanzas públicas.

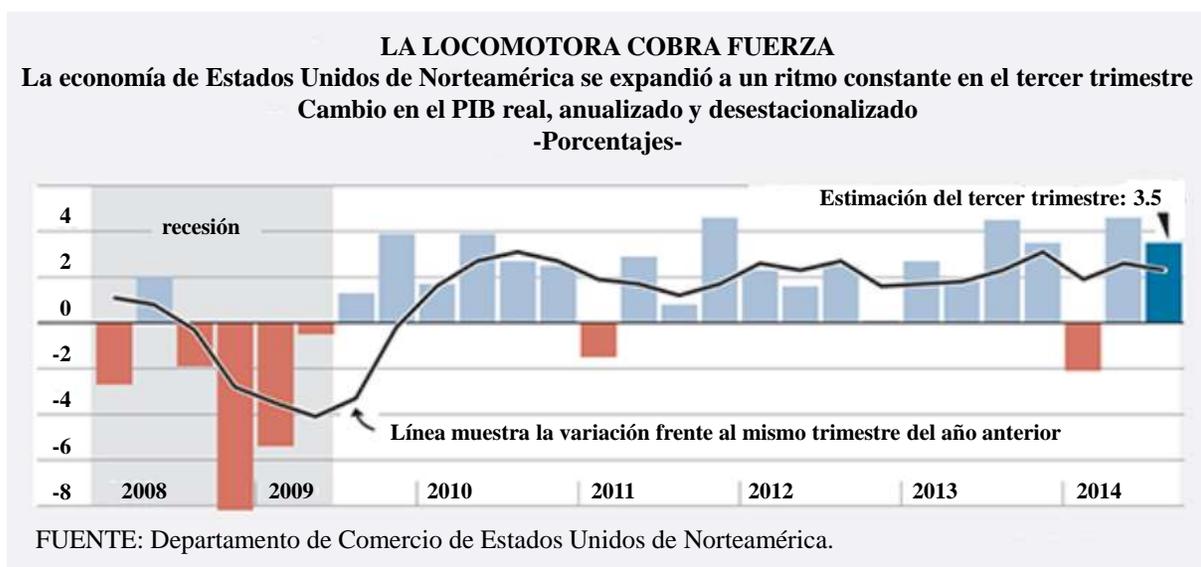
El reto consistirá en llegar a un acuerdo político en torno a un grupo de ideas que convenzan al oficialismo y a la oposición. Los avances recientes, como la ley presupuestaria, demuestran que el acuerdo es posible, particularmente dada la intersección de propuestas del gobierno y del congreso en ámbitos como la reforma de la tributación empresarial, la infraestructura y los programas de capacitación laboral, y la reforma inmigratoria. El crecimiento a largo plazo de Estados Unidos de Norteamérica dependerá más que nada de encontrar terreno común y actuar.

Fuente de información:

<http://blog-dialogoafondo.org/?p=4611>

Estados Unidos de Norteamérica pisa el acelerador y elude el enfriamiento de la economía global (WSJ)

El 31 de octubre de 2014, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) publicó el artículo “Estados Unidos de Norteamérica pisa el acelerador y elude el enfriamiento de la economía global”. A continuación se presenta la información.



Un alza del gasto militar y una caída de las importaciones fueron los motores de un robusto crecimiento de la economía de Estados Unidos de Norteamérica durante el tercer trimestre, mostrando una solidez que contrasta con las dudas que abundan sobre el resto del mundo.

El Producto Interno Bruto (PIB) se expandió a una tasa anualizada de 3.5% entre julio y septiembre, anunció el Departamento de Comercio de Estados Unidos de Norteamérica. La recuperación económica fue generalizada. El gasto de las empresas creció en forma constante, las exportaciones mostraron fortaleza en medio de la desaceleración global y la economía se benefició de un incremento importante del gasto militar y la mejor salud de las finanzas de los gobiernos estatales y locales.

No obstante, el informe puso de manifiesto una dinámica inusual. El crecimiento parece poco satisfactorio si se compara con otros ciclos de la economía estadounidense de la posguerra, aunque pueda ser la envidia de otras naciones avanzadas. “No creo que quepa ninguna duda de que comparado con Europa o Japón lucimos bastante bien”, indica el economista jefe para Estados Unidos de Norteamérica de *J.P. Morgan Chase*. “Pero en relación a nuestros estándares e historia, sigue siendo una expansión decepcionante”.

El tercer trimestre cerró antes de las turbulencias que azotaron los mercados en octubre, desatadas por los temores de que una desaceleración internacional pudiera frenar los bríos de la economía estadounidense.

El informe, no obstante, mostró pocas señales de un incremento importante del consumo. Aunque las familias se benefician de una caída en los precios del combustible, el débil crecimiento de los ingresos sigue obstaculizando amplios sectores de la economía. El mercado inmobiliario, por ejemplo, avanza a paso de tortuga. Un fortalecimiento del consumo adquiere mayor relevancia si decae la demanda internacional de productos y servicios estadounidenses.

Pocos economistas esperan que el desempeño del tercer trimestre se extienda a los últimos tres meses del año, en parte porque la apreciación del dólar puede socavar las exportaciones. El economista de *J.P. Morgan Chase*, redujo su proyección de crecimiento del PIB para el cuarto trimestre en medio punto porcentual, de 3 a 2.5%, debido a que la economía se benefició en el tercer trimestre de eventos que no se repetirán.

La economía creció 2.3% en términos reales (ajustado a la inflación) frente al tercer trimestre del año pasado, un ritmo que ha sido constante en los últimos tres años, pese a los altibajos trimestrales.

Las empresas estadounidenses han tenido “un desempeño muy estable, muy loable”, señala el Presidente de *Titan Steel Corp.*, un fabricante de acero usado en pinturas, aerosoles y alimentos enlatados. Las ventas de automóviles y la producción de energía han ayudado a las siderúrgicas a contrarrestar la debilidad en la construcción de propiedades comerciales y residenciales.

La pregunta en la mente de muchos ahora es cómo Estados Unidos de Norteamérica sorteará un debilitamiento global. La zona euro corre el riesgo de caer en su tercera recesión en cinco años y abundan las dudas acerca del enfriamiento de la economía china y la lucha de las autoridades japonesas por dejar atrás décadas de estancamiento y deflación.

“La situación de Europa es complicada”, reconoce el Presidente de *Titan Steel Corp.* “Pero la mayor preocupación del momento es el crecimiento de China (...) Es la clase de situación que te desvela”.

El panorama europeo lució un poco más alentador. La confianza de las empresas y los consumidores de los 18 países que comparten el euro mejoró ligeramente en octubre, una nueva señal de que el bloque no corre un riesgo inminente de caer en otro período

de contracción sostenida. La mayor confianza se suma a otros indicios positivos como una leve aceleración en la actividad fabril y de servicios y una sorpresiva reducción del desempleo en Alemania.

La Comisión Europea anunció que su Indicador de Sentimiento Económico, un barómetro de la confianza de las empresas y las personas en la economía, ascendió a 100.7 en octubre desde 99.9 en septiembre. El alza sugiere que tanto las familias como las compañías de la zona euro podrían elevar sus gastos en los meses venideros. El incremento tuvo lugar en amplios sectores, como de industria y servicios, así como en las principales economías del bloque, como Alemania, Francia, Italia y Holanda.

“La encuesta de la Comisión Europea constituye un alivio importante para el Banco Central Europeo, en particular porque muestra un alza de las expectativas de inflación y una mejora generalizada de la confianza de las empresas y los consumidores”, dice el economista de *IHS Global Insight*.

No obstante, un alza menor a la prevista de los precios al consumidor en Alemania subrayó la magnitud del desafío que afronta el BCE en su empeño por elevar la inflación a un nivel cercano a su meta de 2% en 12 meses luego de que descendió a menos de 1%. La inflación a 12 meses subió 0.7% apenas en octubre en Alemania.

En forma separada, el Instituto Nacional de Estadísticas de España informó que el PIB de la cuarta economía de la zona euro se expandió 0.5% en el tercer trimestre respecto del segundo trimestre.

En Estados Unidos de Norteamérica, *Mathews Co.*, proveedor estadounidense de tecnología para secar granos, ha visto una desaceleración de sus ventas internacionales, lo que llega en un mal momento. La caída en los precios de los granos y el vencimiento de incentivos tributarios para la compra de equipos agrícolas han reducido sus ventas en Estados Unidos de Norteamérica.

Rusia y Ucrania habían sido tradicionalmente dos grandes mercados, cuenta el Presidente de la empresa, pero la devaluación del rublo ha mermado las ventas. “Sigue habiendo demanda para alimentar a la población”, afirma. “Pero sencillamente no tienen el poder adquisitivo que tenían antes”.

Fuente de información:

<http://lat.wsj.com/articles/SB10415335274427634357204580247171591267464?tesla=y&mg=reno64-wsj&url=http://online.wsj.com/article/SB10415335274427634357204580247171591267464.html>

Las empresas de Estados Unidos de Norteamérica elevan sus ganancias por la mejora en la demanda (WSJ)

El 30 de octubre de 2014, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) presentó la nota “Las empresas de Estados Unidos de Norteamérica elevan sus ganancias por la mejora en la demanda”. A continuación se presenta la información.

Las empresas estadounidenses están enviando un claro mensaje al mercado: aún no es hora de entrar en pánico.

El crecimiento de la economía sigue siendo débil, compañías tradicionales y confiables pasan apuros y las multinacionales siguen operando en países y regiones en problemas. No obstante, las mayores empresas de Estados Unidos de Norteamérica están divulgando mejores resultados para el tercer trimestre gracias en gran parte a un fortalecimiento de la demanda interna por productos tan variados como cerveza, camiones y sistemas de calefacción y refrigeración. Fuera de Estados Unidos de Norteamérica, las compañías han hallado nichos de crecimiento como los reemplazos de rodilla en Europa y la venta de helicópteros y repuestos de autos en China.

El repunte en los resultados empresariales es una buena noticia para los inversionistas que apenas hace tres semanas parecían convencidos de que el crecimiento global se

había detenido abruptamente en medio de proyecciones de un enfriamiento en Europa y Asia.

Las ganancias de las 500 mayores empresas de Estados Unidos de Norteamérica por capitalización de mercado aumentarán 8.1% en el tercer trimestre frente al mismo lapso del año previo. La estimación refleja los resultados anunciados por la mitad de las compañías y proyecciones para el resto.

Sherwin-Williams Co. dijo la semana pasada que mejoras en los mercados inmobiliarios residencial y comercial ayudaron a elevar en 11% sus ventas del tercer trimestre y en 24% sus ganancias. “Seguimos convencidos de que este impulso positivo es sostenible”, aseveró el Presidente Ejecutivo de la compañía.

Otras empresas también han apuntado a señales de un alza en la demanda en Estados Unidos de Norteamérica como una mejora del empleo, un repunte en el mercado de bienes raíces y la mayor confianza de los consumidores. El buen momento continuará en el cuarto trimestre, apuntalando las ganancias pese a una leve reducción en las ventas. “Ciertamente, no faltan razones para ser cautos sobre la economía global, pero la demanda empresarial nos parece bien y el panorama para la economía de América del Norte sigue siendo positivo”, dijo el Vicepresidente de ventas del operador de transporte ferroviario *Kansas City Southern*. Añadió que las recientes caídas en los precios del petróleo no han desacelerado los envíos de crudo por vía férrea.

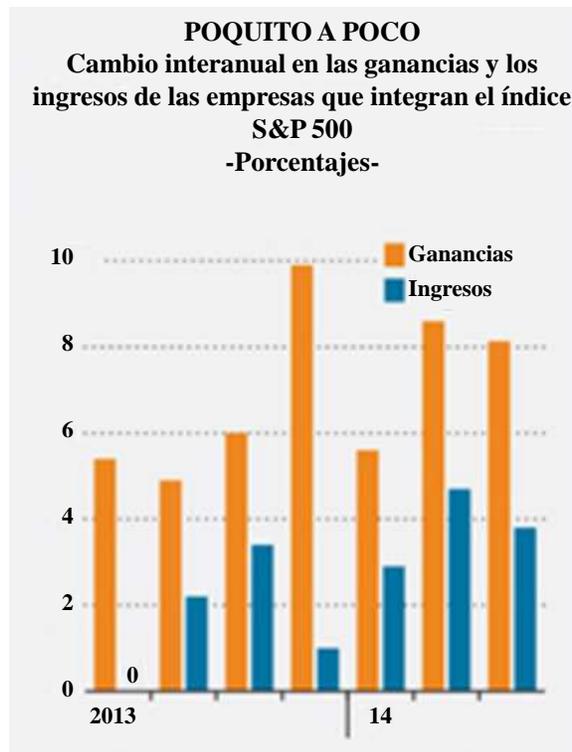
El conglomerado multinacional *Colgate-Palmolive Co.* que fabrica pasta de dientes y alimento para mascotas entre múltiples productos, predijo una aceleración de la demanda estadounidense, mientras que la aerolínea *Southwest Airlines Co.* resaltó que las reservas de pasajes para noviembre y diciembre eran buenas y que, aparentemente, no se han visto mermadas por los temores sobre el ébola o la economía. *Flowserve Corp.* un fabricante de bombas y válvulas principalmente para la industria energética, reveló que las remodelaciones en las refinerías de América del Norte, la construcción

de oleoductos y actividades relacionadas seguirán siendo sólidas, pese el abaratamiento del crudo.

No todo es color de rosa. Empresas como el gigante de telecomunicaciones AT&T Inc. y la farmacéutica Merck & Co. (que en América Latina opera como MSD) redujeron sus metas de facturación para el resto del año. Hay tantas empresas que han elevado sus proyecciones de ganancias para 2015 como las que las han recortado, según analistas del banco *Wells Fargo*. Las cadenas minoristas estadounidenses, muchas de las cuales no han reportado ganancias, siguen bajo presión. El estancamiento en Europa y la desaceleración en China están moderando las previsiones, al igual que el fortalecimiento del dólar, que encarece las exportaciones estadounidenses y reduce el valor en dólares de las ventas fuera de Estados Unidos de Norteamérica.

El gigante de microprocesadores *Intel Corp.* que proyecta un alza de 1% en sus ingresos del tercer trimestre, anticipa un cuarto trimestre “estacional” para las ventas de computadoras. Los analistas pidieron una clarificación. La respuesta de Intel capturó el estado de ánimo de las empresas estadounidenses. “No prevemos ni una gran temporada de ventas de fin de año, ni tampoco una temporada mala”, dijo el Presidente Ejecutivo de la firma. “Una temporada de fin de año estándar para los consumidores en el segmento de PC”, subrayó.

El optimismo sobre la demanda en Estados Unidos de Norteamérica estuvo siempre moderado por las preocupaciones acerca de la economía global. El fabricante de chips de memoria *SanDisk Corp.* seguirá adelante con sus planes para expandir en 5% su capacidad de producción el próximo año a pesar de un rezago en los ingresos en mercados de consumo más pequeños en América Latina, Rusia, Medio Oriente y África.



Nota: Las cifras del tercer trimestre reflejan resultados reportados en 49% de las empresas del índice. El resto son estimaciones de analistas.

FUENTE: Thomson Reuters.

La mejoría en la actividad empresarial en Estados Unidos de Norteamérica fue evidente en reportes de compañías de transporte y carga. *United Parcel Service Inc.* señaló que las entregas de productos entre empresas en el tercer trimestre fueron las más sólidas en varios años y anticipa un alza de 11% de las entregas de diciembre.

En tanto, la empresa ferroviaria CSX Corp. proyecta una demanda entre estable y favorable en el cuarto trimestre para 96% de sus mercados. La compañía espera un alza en el transporte de carbón a medida que las empresas de servicios públicos acumulan inventario para el invierno del hemisferio norte y que los envíos de petróleo y gas y la demanda de productos de construcción y metales se mantengan firmes. “En general, anticipamos que los altos niveles de la demanda por nuestros servicios continúen en el cuarto trimestre”, dijo el Director Comercial de CSX.

Las empresas estadounidenses están encontrando un territorio fértil en regiones que atraviesan por problemas. La farmacéutica *Johnson & Johnson* anunció una sólida facturación fuera de Estados Unidos de Norteamérica de una línea de productos para reemplazos de rodillas, particularmente en Europa. *Textron Inc.* develó que la demanda por helicópteros en China permaneció fuerte, gracias en parte por un cambio regulatorio que facilita a estas naves volar a alturas más bajas.

El gigante industrial *Honeywell International Inc.* registró una robusta expansión en las ventas de turbocompresores para motores de gasolina en China y otras regiones. “Vemos posibilidades de tener otro buen año en 2015”, afirmó el Presidente Ejecutivo del grupo. “Históricamente, no hemos dependido mucho del entorno macro y hasta ahora ha sido una buena decisión”.

Fuente de información:

<http://lat.wsj.com/articles/SB10415335274427634357204580245133578403648?tesla=y&mg=reno64-wsj&url=http://online.wsj.com/article/SB10415335274427634357204580245133578403648.html>

Anuncio de Política Monetaria (FOMC)

El 29 de octubre de 2014, el Comité Federal de Mercado Abierto (Federal Open Market Committee, FOMC) de la Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica publicó su “Anuncio de Política Monetaria”. A continuación se presenta el contenido.

La información recibida desde que el Comité Federal de Mercado Abierto se reunió en septiembre sugiere que la actividad económica se expande a un ritmo moderado. Las condiciones del mercado laboral mejoraron un poco más, con sólidos aumentos en materia de empleo y una menor tasa de desempleo. De igual manera, una serie de indicadores del mercado laboral sugiere que la subutilización de los recursos laborales disminuye gradualmente. El gasto de los hogares aumenta moderadamente. La inversión fija empresarial crece, mientras que la recuperación del sector vivienda sigue

siendo lenta. La inflación se ubica por debajo del objetivo de largo plazo del Comité. Las mediciones con base en el mercado de la compensación de la inflación han disminuido un poco; las mediciones con base en la encuesta de expectativas de inflación a largo plazo se han mantenido estables.

De conformidad con su mandato estatutario, el Comité busca fomentar el máximo nivel de empleo y la estabilidad de precios. El Comité espera que, con la política acomodaticia adecuada, la actividad económica se expanda a un ritmo moderado, donde los indicadores del mercado laboral y de la inflación continúen mejorando gradualmente hacia los niveles que el Comité juzgue consistentes con su doble mandato. El Comité considera que los riesgos para la actividad económica y para el mercado laboral se aproximan más al equilibrio. A pesar de que la inflación en el corto plazo probablemente tenga lugar a la baja por los menores precios de la energía y otros factores, el Comité considera que la probabilidad de una inflación persistente por debajo de 2% ha disminuido un poco desde principios de este año.

El Comité considera la existencia de una mejora sustancial en las perspectivas para el mercado laboral desde el inicio de su actual programa de compra de activos. Por otra parte, el Comité sigue palpando suficiente fortaleza subyacente en la economía en general para apoyar el actual progreso hacia el máximo empleo en un contexto de estabilidad de precios. En consecuencia, el Comité decidió concluir su programa de compra de activos este mes. El Comité mantiene su actual política de reinvertir los pagos del principal derivado de sus tenencias de valores respaldados por hipotecas y rotará los plazos de los vencimientos de los bonos del Tesoro a subastar. Esta política, al mantener las tenencias del Comité de valores a largo plazo en niveles considerables, debería ayudar a mantener las condiciones financieras acomodaticias.

Para apoyar el continuo avance hacia el máximo empleo y la estabilidad de precios, el Comité reafirmó hoy su opinión de que el actual intervalo objetivo de 0.00 a 0.25%

para la tasa de fondos federales sigue siendo apropiado. Para determinar cuánto tiempo se debe mantener dicho intervalo objetivo, el Comité evaluará los progresos, tanto realizados como los esperados, hacia el logro de sus objetivos de máximo empleo y una meta de inflación de 2%. Dicha evaluación tendrá en cuenta una amplia gama de información, incluidas las mediciones de las condiciones del mercado laboral, los indicadores de las presiones inflacionarias, las expectativas de inflación, así como los reportes sobre la evolución financiera.

El Comité anticipa, con base en su actual evaluación, que probablemente sea apropiado mantener el intervalo objetivo de 0.00 a 0.25% para la tasa de fondos federales durante un tiempo considerable después del final de su programa de compra de activos a finales de este mes, sobre todo si la inflación proyectada sigue ubicándose por debajo de la meta de 2% a largo plazo del Comité y siempre que las expectativas de inflación a largo plazo permanezcan bien ancladas. Sin embargo, si la nueva información recibida indica un avance más rápido hacia los objetivos del Comité en materia de empleo e inflación que el Comité espera actualmente, entonces es probable que aumentos en el intervalo objetivo para la tasa de fondos federales se produzcan antes de lo previsto. Por el contrario, si el avance resulta más lento de lo esperado, entonces es probable que los aumentos en el intervalo objetivo se produzcan más tarde de lo previsto actualmente.

Cuando el Comité decida iniciar el retiro de la política acomodaticia, se necesitará un enfoque equilibrado en consonancia con sus objetivos a largo plazo de máximo nivel de empleo y de inflación de 2%. El Comité anticipa que incluso después de que los niveles de empleo y de inflación estén cerca de los niveles consistentes con su mandato, las condiciones económicas pueden, por algún tiempo, justificar el mantener la tasa de fondos federales por debajo de los niveles que el Comité considera como normales en el largo plazo.

Votaron a favor de la decisión de política monetaria del FOMC: Janet L. Yellen, Presidenta; William C. Dudley, Vice Presidente; Lael Brainard; Stanley Fischer; Richard W. Fisher; Loretta J. Mester; Charles I. Plosser; Jerome H. Powell y Daniel K. Tarullo.

Votó en contra: Narayana Kocherlakota, quien cree que, a la luz de la continua atonía en las perspectivas de inflación y de la reciente caída en las mediciones, con base en el mercado, de las expectativas de inflación a largo plazo, el Comité debe comprometerse a mantener el intervalo objetivo para la actual la tasa de fondos federales al menos por uno o dos años después de que las perspectivas de inflación hayan regresado al 2% y debe continuar con el programa de compra de activos en su nivel actual.

Fuente de información:

<http://www.federalreserve.gov/newsevents/press/monetary/20141029a.htm>

Para tener acceso a información adicional visite:

http://www.ny.frb.org/markets/opolicy/operating_policy_141029a.html

Después de los estímulos de la Fed y el Banco de Japón, todos miran al BCE (WSJ)

El 3 de noviembre de 2014, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) publicó la nota “Después de los estímulos de la Fed y el Banco de Japón, todos miran al BCE”. A continuación se presenta la información.

La Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica acaba de poner punto final a su programa de compra de bonos. El Banco de Japón, en cambio, extendió ampliamente su plan. Ahora, queda por verse si el Banco Central Europeo (BCE) acelerará su impresión de dinero y empezará a comprar deuda soberana.

El camino será mucho más difícil para el BCE. El banco central de la zona euro enfrenta escollos políticos y prácticos que complicarán cualquier intento de emular las políticas

estadounidenses y japonesas, conocidas como relajamiento cuantitativo. El BCE se reunirá, pero no se prevé que anuncie nuevas medidas.

En juego está si las compras de deuda soberana del BCE elevarán la inflación a su meta de cerca de 2%. El mes pasado, la inflación anual de la zona euro fue de apenas 0.4 por ciento.

Las tasas de interés del BCE no pueden bajar más. Eso deja las compras de deuda pública y privada como la principal palanca para mantener bajos los costos de endeudamiento, incrementar los precios de los activos, debilitar el euro e impulsar la inflación.

El BCE no es el único banco central en aprietos. La sorpresiva decisión del Banco de Japón de inundar la economía con más dinero impulsó los precios de las acciones el viernes. Sin embargo, el voto dividido que aprobó la medida implica que el Gobernador del organismo no la tendrá fácil a la hora de emprender nuevas acciones.

Fuentes al tanto de la decisión por cinco votos a favor y cuatro en contra resaltan el creciente escepticismo entre los nueve miembros del comité de política del banco central hacia la estrategia radical puesta en marcha por el Gobernador del Banco de Japón hace un año y medio.

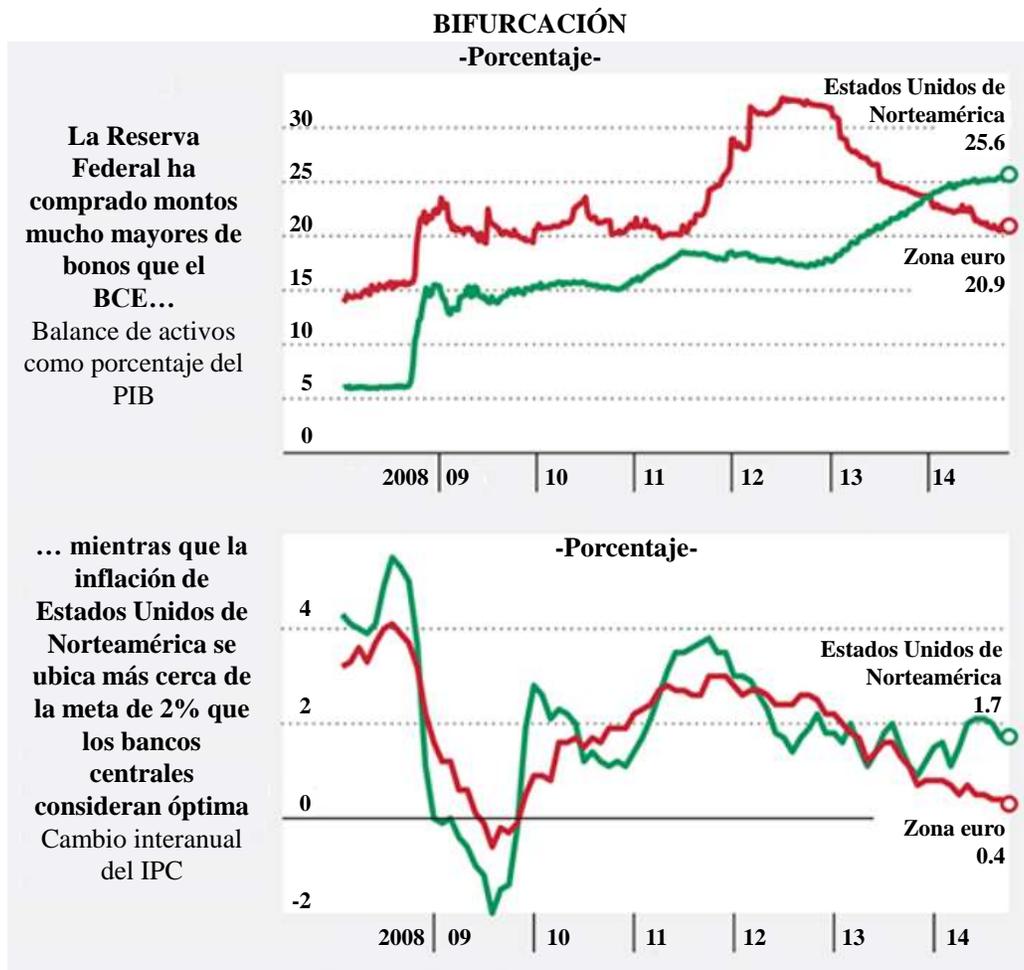
El BCE, por su parte, ha comprado algunos valores y está dispuesto a añadir bonos corporativos. Ha indicado que la compra de bonos soberanos es una posibilidad, pero no ha tomado una decisión al respecto en medio de las dudas de que tales medidas beneficien a la economía sin políticas fiscales complementarias.

Otro problema: comprar deuda en mercados privados podría no generar suficientes activos para alcanzar la meta del Presidente del BCE, de acercar el balance del banco

hacia los niveles de principios de 2012. Eso implica elevarlo en hasta un billón de euros desde los poco más de dos billones de euros actuales.

Cuando los bancos centrales expanden sus balances—es decir el valor total de sus activos— en la práctica inyectan dinero fresco con la esperanza de estimular la economía. Las compras de bonos del BCE comenzaron de forma gradual: en la primera semana adquirió 1 mil 700 millones de euros en bonos cubiertos, es decir, deuda de bancos respaldados por garantías subyacentes.

“Se les está acabando el tiempo”, advirtió el economista de BNP Paribas. “Si quieren expandir su balance más rápidamente, tiene que comprar en mercados más grandes”.



FUENTE: Banco de la Reserva Federal de St. Louis (balance); Eurostat, Departamento de Trabajo de Estados Unidos de Norteamérica (inflación).

El sector de bonos soberanos de la zona euro, valorado en casi 7 billones de euros, resolvería ese problema. Pero muchos funcionarios del BCE son reacios a dar ese paso, y preferirían, en su lugar, adquirir activos respaldados por valores a partir de este mes y dejar para diciembre otro lote de préstamos bancarios. “No creo que deberíamos considerar para los próximos meses medidas como compras de bonos del sector público”, aunque deben ser evaluadas, dijo un miembro del BCE y Presidente del Banco Central de Estonia, durante una entrevista la semana pasada.

El Presidente del Banco Central de Austria tiene dudas y es partidario de una mayor inversión del gobierno. El Bundesbank alemán se opone a la compra de bonos

soberanos y nadie del BCE está abogando enérgicamente por comprarlos, por dos razones. La estrategia genera oposición en Alemania, donde desata temores de que los bancos centrales impriman dinero para financiar un gasto público desenfrenado. Los opositores también resaltan que hay pocos indicios de que la política apunte a la economía de la zona euro.

Las compras de bonos de la Fed presionaron a la baja las tasas de interés en Estados Unidos de Norteamérica en parte porque una buena cantidad de la deuda en el país se financia en los mercados de capital. El sistema financiero europeo, en cambio, depende más del crédito bancario y, por lo tanto, será menos receptivo al relajamiento cuantitativo, dicen los escépticos.

Hay otros problemas que la compra de bonos no resuelve. Las políticas de impuestos y gasto fiscal obstaculizan el crecimiento en Francia e Italia. Medidas para impulsar el potencial de crecimiento de Europa han sido ampliamente evitadas.

El relajamiento cuantitativo “no es una varita mágica”, dijo el economista de RBS. “Es sólo una cuestión de credibilidad” del BCE como un banco central decidido a alcanzar su meta de inflación.

Europa ya tuvo una especie de ensayo con el relajamiento cuantitativo. La promesa de del Presidente del BCE en 2012 de “hacer todo lo que sea necesario” para salvar el euro, respaldado por un plan de compra de bonos que no se ha puesto en marcha, condujo a una caída de los rendimientos de la deuda de la zona euro. En otras palabras, el BCE experimentó efectos parecidos a los de un relajamiento cuantitativo en los mercados de deuda sin gastar un centavo. Pero la economía no obtuvo grandes beneficios.

Si la inflación permanece en casi cero, caen las expectativas de inflación y el euro se fortalece, el BCE podría no tener más remedio que comprar bonos soberanos. “Es una señal de la desesperada situación de la zona euro el que la gente esté tan concentrada

en algo que no ofrecerá un vuelco decisivo”, dijo una persona del Instituto de Posgrado de Ginebra, en referencia al relajamiento cuantitativo. De todos modos, añadió, “podría ayudar sin hacer daño, así que ¿por qué no intentarlo?”.

Esa es una gran diferencia frente a “todo lo que sea necesario”, pero podría ser el mejor argumento del Presidente del BCE.

Fuente de información:

<http://lat.wsj.com/articles/SB11550989027533334316504580253243953708522?tesla=y&mg=reno64-wsj&url=http://online.wsj.com/article/SB11550989027533334316504580253243953708522.html>

China y Estados Unidos de Norteamérica se acercan, pero siguen guardando muchas reservas (WSJ)

El 13 de noviembre de 2014, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) informó que China y Estados Unidos de Norteamérica se acercan, pero siguen guardando muchas reservas, a continuación se presenta la información.

Las muestras de cooperación durante el encuentro entre los Presidentes de Estados Unidos de Norteamérica y China fueron el producto de meses de reuniones discretas entre funcionarios de rango medio de Washington y Beijing a quienes se les encargó escribir los primeros renglones de un nuevo capítulo en las relaciones entre Estados Unidos de Norteamérica y China, según altas autoridades estadounidenses.

Lo que el Presidente de China describió como “un nuevo modelo” para las relaciones bilaterales ya está pasando su primera prueba. El Presidente de Estados Unidos de Norteamérica viajó a Myanmar, donde los intereses estratégicos de ambos países chocan. Los aliados de Washington en la región, que el Presidente de Estados Unidos de Norteamérica ha cultivado en los últimos años como una manera de contrarrestar el poder de China, están confundidos con el aparente nuevo tono de las relaciones entre

dos países que hasta hace tres meses intercambiaron advertencias ominosas luego de que en agosto un avión chino voló muy cerca de una aeronave de vigilancia estadounidense.

La hoja de ruta para el progreso en las relaciones diplomáticas entre las dos economías más grandes del mundo, forjada por los Presidentes de Estados Unidos de Norteamérica y China en los últimos 18 meses, se basa en destacar las áreas en las que pueden alcanzar acuerdos y a la vez mostrar moderación en otros asuntos que generan preocupación.

“Es un proceso de establecer límites y enfocarse en donde se puede lograr avances”, dijo un alto funcionario del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica.

Eso ha significado concentrarse en emisiones de dióxido de carbono, cooperación militar, viajes, comercio y hacer menos hincapié, por el momento, en preocupaciones sobre el gobierno comunista en Beijing y sus políticas respecto de los derechos humanos, su minoría tibetana, las protestas en Hong Kong y las contiendas territoriales en los mares de China Meridional y Oriental.

Este enfoque conlleva riesgos obvios. Las autoridades estadounidenses aceptan que a pesar de la predisposición del Presidente de China a colaborar en temas que China ha eludido por años, el mandatario asiático podría cambiar de dirección.

“No sabemos si es estratégico o táctico”, dice el Vicepresidente de estudios en el Fondo Carnegie para la Paz Internacional y ex miembro del Consejo Nacional de Seguridad bajo los gobiernos de Ronald Reagan y George H.W. Bush. “Quizás están jugando en dos direcciones”.

Las negociaciones entre ambas partes tenían límites, a pesar de una muestra impresionante de concordancia durante una inusual conferencia de prensa conjunta entre los Presidentes de Estados Unidos de Norteamérica y China. Funcionarios de

ambos países trataron en vano de llegar a un consenso sobre los aranceles a equipos solares y un pacto de cooperación militar sigue inconcluso.

“Una cosa es segura: China y Estados Unidos de Norteamérica pueden ponerse de acuerdo sólo en temas fáciles”, dice un experto en relaciones entre los dos países de la Universidad de Renmin, en Beijing. “Cada cumbre puede mejorar la relación, o la atmósfera, por semanas o incluso meses, pero después, la relación sigue teniendo sus vicisitudes”.

Un punto crítico este año tuvo lugar en marzo, cuando el Presidente de Estados Unidos de Norteamérica envió al Presidente de China una extensa carta delineando un cronograma para las relaciones bilaterales para los próximos años. Los funcionarios de la Casa Blanca pasaron meses redactando la carta. Luego, en una visita del Secretario de Estado, a China en febrero, se propuso la idea de un acuerdo sobre el clima.

Cuando los dos presidentes se reunieron en marzo en La Haya en el marco de una cumbre sobre seguridad nuclear, el Presidente de Estados Unidos de Norteamérica puso sobre la mesa el tema del cambio climático pero el Presidente de China no dio señales de estar interesado en el tema, dijeron funcionarios estadounidenses. Sin embargo, a mediados de septiembre, China pidió una reunión entre su Primer Ministro, y el Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica en la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York. El Primer Ministro tenía un mensaje del Presidente de China para el Presidente de Estados Unidos de Norteamérica: “Hagámoslo”.

Funcionarios de ambos países continuaron negociando por varias semanas. Cuando el Presidente de Estados Unidos de Norteamérica abordó el avión presidencial el domingo en la mañana para Beijing, sabía que tenía un acuerdo climático con el Presidente de China, revelan sus asesores. Lo que no sabía era qué tan significativo sería.

El Presidente de China le dijo al Presidente de Estados Unidos de Norteamérica que el acuerdo estaba listo durante su cena de casi cinco horas el martes.

El acuerdo de Estados Unidos de Norteamérica y China de extender las visas de negocios a 10 años quedó cerrado en agosto, según altos funcionarios estadounidenses, tras un mes de conversaciones. Pero la extensión para la visa de estudiantes no fue alcanzada hasta la semana pasada.

Fuente de información:

<http://lat.wsj.com/articles/SB11761230606635694723604580273380698069618?tesla=y&mg=reno64-wsj&url=http://online.wsj.com/article/SB11761230606635694723604580273380698069618.html>

INDICADORES DE LA ECONOMÍA DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

Concepto	2012	2013	2014					
	Dic.	Dic.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.*
PIB (Variación %)	0.1	3.5	4.6	3.5				
Producción Industrial	0.0	0.2	0.3	0.3	-0.2	0.8	-0.1	
Capacidad utilizada (%)	66.9	78.4	79.2	79.2	78.8	79.2	78.9	
Precios Productor (INPP)	0.1	0.0	0.2	0.2	0.0	-0.1	0.2	
Precios al Consumidor (INPC)	0.0	0.2	0.3	0.1	-0.2	0.1	--	
Desempleo (millones de personas)	12 273	10 351	9 474	9 671	9 591	9 262	8 995	
Tasa de desempleo	7.9	6.7	6.1	6.2	6.1	5.9	5.8	
Tasa Prime	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25
Certificados del Tesoro a 30 días	0.18	0.15	0.15	0.15	0.15	0.16	0.15	0.15
Balanza Comercial (mmd)	-37.63	-37.39	-40.81	-40.32	-39.99	-43.03		
Dow Jones (miles)	13.10	16.58	16.82	16.56	17.09	17.04	17.39	17.69
Paridad del dólar								
Yen/dólar	86.68	100.14	101.90	102.84	102.65	108.94	106.94	106.83
Euro/dólar	0.76	0.73	0.74	0.75	0.75	0.78	0.77	0.78
Libra/dólar	0.61	0.62	0.59	0.59	0.60	0.62	0.62	0.61

* Cifras al día 18.

FUENTE: Fondo Monetario Internacional (FMI), Departamento de Comercio y Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica y Buró de Análisis Económico.

La re-americanización de la globalización (RIE)

El 28 de octubre de 2014, el Blog Análisis y reflexiones sobre política internacional del Real Instituto Elcano (RIE) publicó el artículo “La re-americanización de la globalización”. A continuación se presenta el contenido.

Durante un tiempo se vio la globalización como una americanización. La hiperpotencia, incluidos sus consumidores, era la que mayores beneficios económicos sacaba de ella aunque muchos otros sacaban provecho. La emergencia de China, sobre todo, cambió las tornas. Aunque aún culturalmente la influencia de Estados Unidos de Norteamérica creciera y dominara el mundo financiero, durante los últimos lustros la globalización dejó de equipararse a americanización. Y más aún con la última crisis que supuso la eclosión de los emergentes. Pero en estos tiempos estamos viendo recuperar terreno a Estados Unidos de Norteamérica de la mano de una re-industrialización que nadie preveía hace siquiera cinco años. Una parte creciente de la industria que se fue a otros países de costos laborales más baratos está regresando a Estados Unidos de Norteamérica, respondiendo así a las preguntas que en 2011 Barack Obama le hiciera a Steve Jobs en una cena: “¿Qué se requeriría para fabricar los iPhones en Estados Unidos de Norteamérica?, ¿por qué esos empleos no vuelven?”. “Esos empleos no volverán”, le contestó al presidente el alma de Apple. Y, sin embargo, están volviendo. Incluso Apple se ha comprometido a ello.

El secreto está en los costos laborales, la robotización y la energía. Además de flexibilidad y dinamismo, Estados Unidos de Norteamérica tiene en la actualidad unos de los costos laborales más bajos del mundo industrializado. Aunque han aumentado desde la Gran Recesión, en el sector manufacturero se han reducido en un 6.2%. En 2011, en la estela de lo que proponía el presidente estadounidense, el Boston Consulting Group tituló significativamente un estudio *Made in America Again*. Según otro posterior de hace unas semanas, Estados Unidos de Norteamérica aventaja hoy en costos laborales más bajos a los principales exportadores del mundo desarrollado. Manufacturing-net señala que la ventaja de China sobre Estados Unidos de Norteamérica en este respecto ha pasado de 17.10 dólares de costo laboral unitario en 2006 a tan sólo 9.20 en 2014 y bajará aún a 6.90 el año próximo. En parte se debe a que la productividad en Estados Unidos de Norteamérica ha crecido de forma marcada,

mientras que los salarios reales no han variado, mientras suben en China. Aunque esto está socavando a las clases medias en el país norteamericano.

Además, Estados Unidos de Norteamérica tiene unos costos energéticos de los más bajos, derivados de la revolución que está suponiendo la explotación de petróleo y sobre todo de gas de esquistos nacionales, cuando estos precios varían según la proximidad de esta fuente. Según la Reserva Federal, esta ventaja energética ha impulsado la producción manufacturera en un 3% desde 2006, mientras la inversión aumentaba en un 10% y los empleos en un 2 por ciento.

Se prevén inversiones de 500 mil millones de euros en la industria manufacturera en Estados Unidos de Norteamérica en este año 2014. En ese sector, la tasa de desempleo ha bajado a un 5.2%, frente al 6.2% en el conjunto de la economía. El empleo industrial está creciendo, y si no lo hace más deprisa es porque las nuevas industrias cuentan ahora con un grado mucho más alto de automatización. Necesitan menos manos humanas. China, por cierto, también se está robotizando. Y las tecnologías que requieren menos empleo, como la impresión en 3D, pueden acercar la producción a donde están los consumidores, aún muchos en los países ricos, con el consiguiente ahorro de costos de transporte.

Estados Unidos de Norteamérica también se ha recuperado en el comercio internacional. En 2013 exportó bienes y servicios por valor de 2.3 billones de dólares, lo que representa más de 11 millones de puestos de trabajos de calidad. Mientras, la inversión extranjera global aún no ha recuperado su máximo de 2 billones de dólares en 2007, aunque está en camino, salvo que la “nueva mediocridad” de la que habla directora gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI) se instale de forma duradera. No obstante, según los últimos datos de esta institución, un 40% de la Inversión Extranjera Directa (IED) sigue yendo a China. El hipotético “G-7 alternativo” (Brasil, Rusia y la India, más México, Indonesia y Turquía) supera en peso económico

al tradicional (Estados Unidos de Norteamérica, Japón, Alemania, Francia, Italia, el Reino Unido y Canadá). En paridad de poder de compra, el Producto Interno Bruto (PIB) de los primeros suma 37.8 billones de dólares, mientras que el G-7 oficial agrupa a 34.5 billones. Este G-7 representaba en 1988 las dos terceras partes del PIB mundial. En 2010, ya menos de la mitad. En todo este panorama el peligro para los europeos —con su energía cara, una productividad insuficiente en algunos países y sectores, y con un dinamismo menor— es estancarse y perder terreno. Pues si en parte la globalización se re-americaniza, desde luego no se re-europeíza.

Fuente de información:

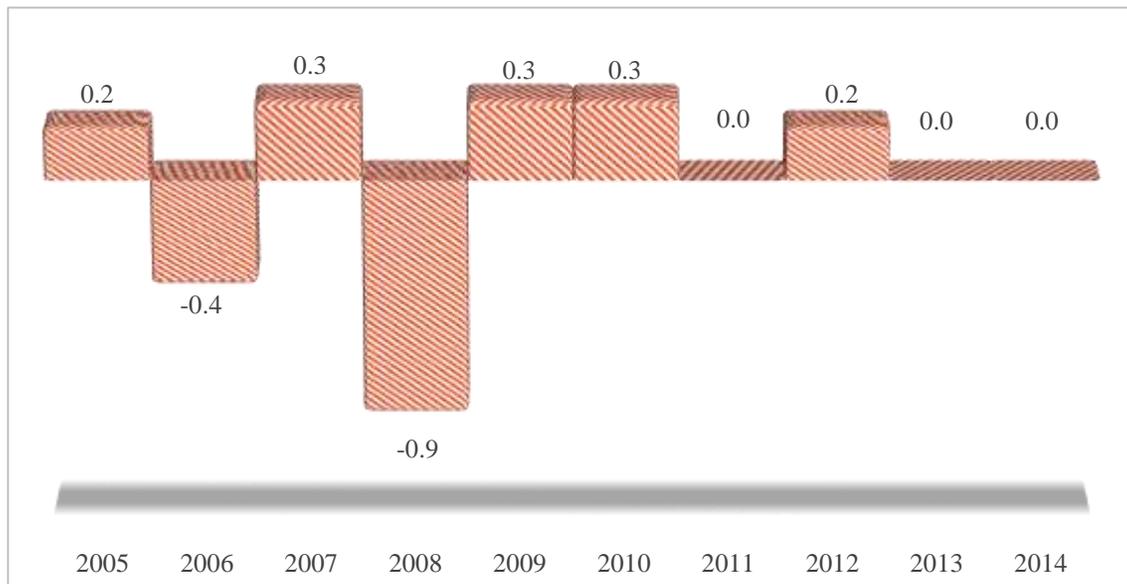
<http://www.blog.rielcano.org/el-espectador-global-la-re-americanizacion-de-la-globalizacion/>

Evolución de los Precios (BLS)

Variación mensual del IPC

El Índice de Precios para los Consumidores Urbanos de los Estados Unidos de Norteamérica con información estacionalmente ajustada no presentó movimiento durante el mes de octubre de 2014 (0.0%).

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
PARA CONSUMIDORES URBANOS ^{1/}
- Variación mensual -
Octubre
2005 - 2014
- Por ciento -



^{1/} Con ajuste estacional.

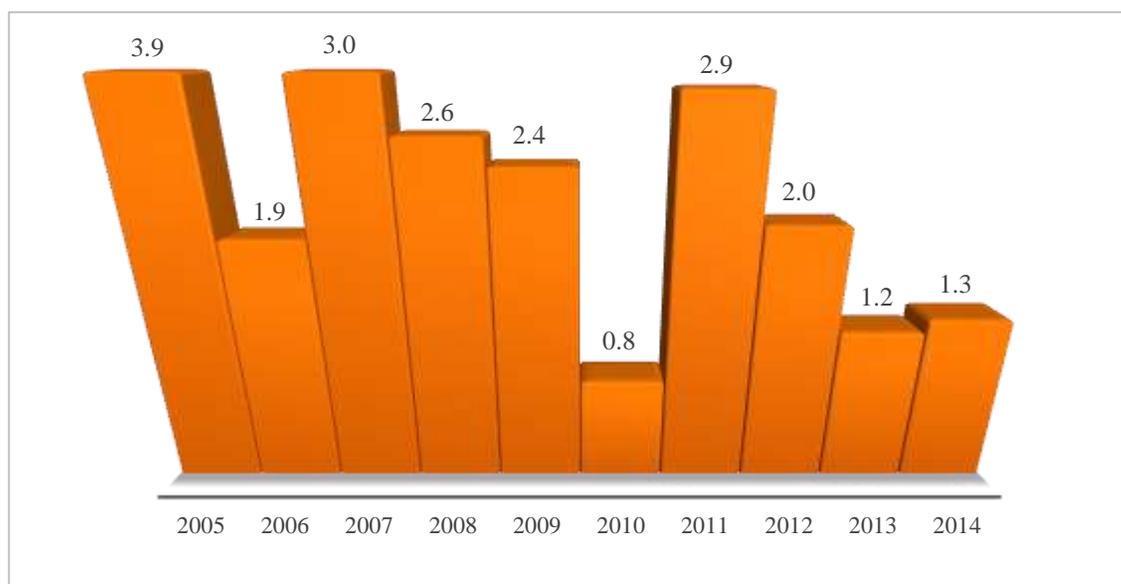
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Los genéricos que registraron las alzas de precios más importantes fueron: mantequilla (5.1%), jitomate (4.6%), vestidos para mujer (4.3%) y naranjas, incluyendo tangerinas (3.8%). En contraposición, los que mostraron las bajas más significativas fueron: aceite combustible así como trajes, chamarras y ropa para hombre (4.0%, cada uno), gasolina sin plomo regular (3.2%) y gasolina sin plomo mediogrado (3.0%).

Variación acumulada del IPC

El Índice de Precios para Consumidores Urbanos con ajuste estacional acumuló una variación de 1.3%, en los primeros diez meses de 2014, cifra mayor en 0.1 punto porcentual a la presentada en similar período de 2013 (1.2%).

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
PARA CONSUMIDORES URBANOS ^{1/}
- Variaciones acumuladas -
Enero - octubre
2005 - 2014
- Por ciento -**



^{1/} Con ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

La mayor variación del indicador en el período enero-octubre de 2014, en comparación con el mismo lapso de 2013, se explica en gran medida por las alzas observadas en los precios de los conceptos que se registran en el cuadro siguiente.

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA CONSUMIDORES URBANOS
BIENES Y SERVICIOS CON LOS MAYORES INCREMENTOS
EN EL RITMO INFLACIONARIO ^{1/}**

- Variaciones acumuladas -

Enero - octubre

- Por ciento -

CONCEPTO	2013	2014	DIFERENCIA EN PUNTOS PORCENTUALES
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA CONSUMIDORES URBANOS	1.2	1.3	0.1
Mantequilla	-1.6	26.8	28.4
Carne molida de res cruda	0.7	17.4	16.7
Bistec de res crudo	1.3	15.9	14.6
Otra carne de puerco incluyendo asados y carne empacada	3.1	15.8	12.7
Otro equipo de video	-5.2	6.8	12.0
Jamón excluyendo empaquetado	3.1	15.0	11.9
Café tostado	-8.3	3.5	11.8
Otras frutas frescas	-0.1	10.8	10.9
Jamón	2.5	13.1	10.6
Cortes de carne de puerco	0.8	11.3	10.5

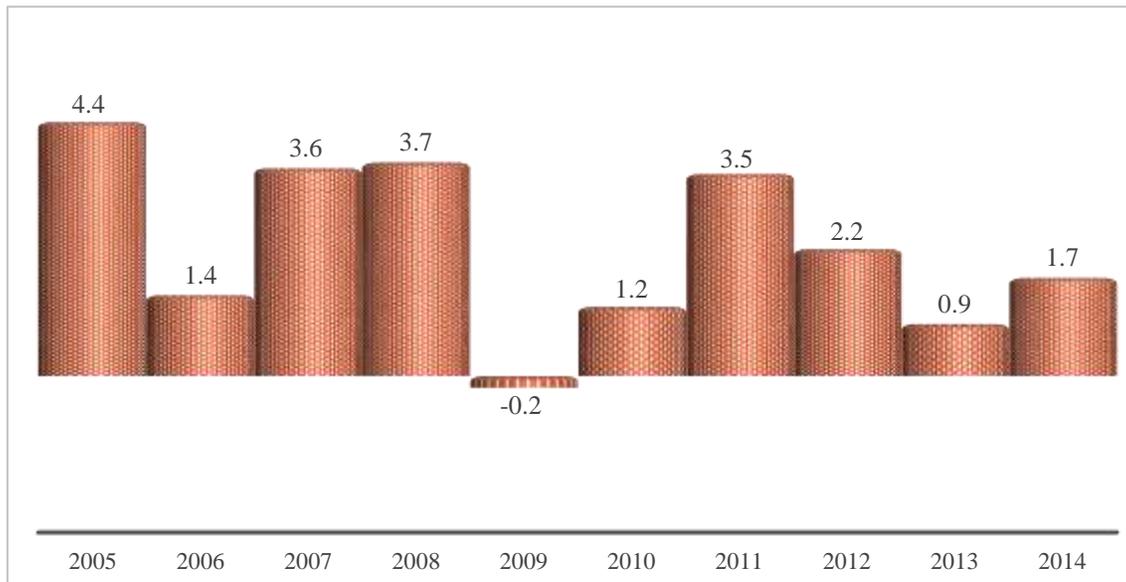
^{1/} Con ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Variación interanual del IPC

En el ciclo interanual de octubre de 2013 a octubre de 2014, el Índice de Precios para Consumidores Urbanos con ajuste estacional observó una variación de 1.7%, cifra superior en 0.8 puntos porcentuales a la mostrada en similar intervalo de 2013 (0.9%).

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
PARA CONSUMIDORES URBANOS ^{1/}
- Variaciones interanuales -
Octubre
2005 - 2014
- Por ciento -**



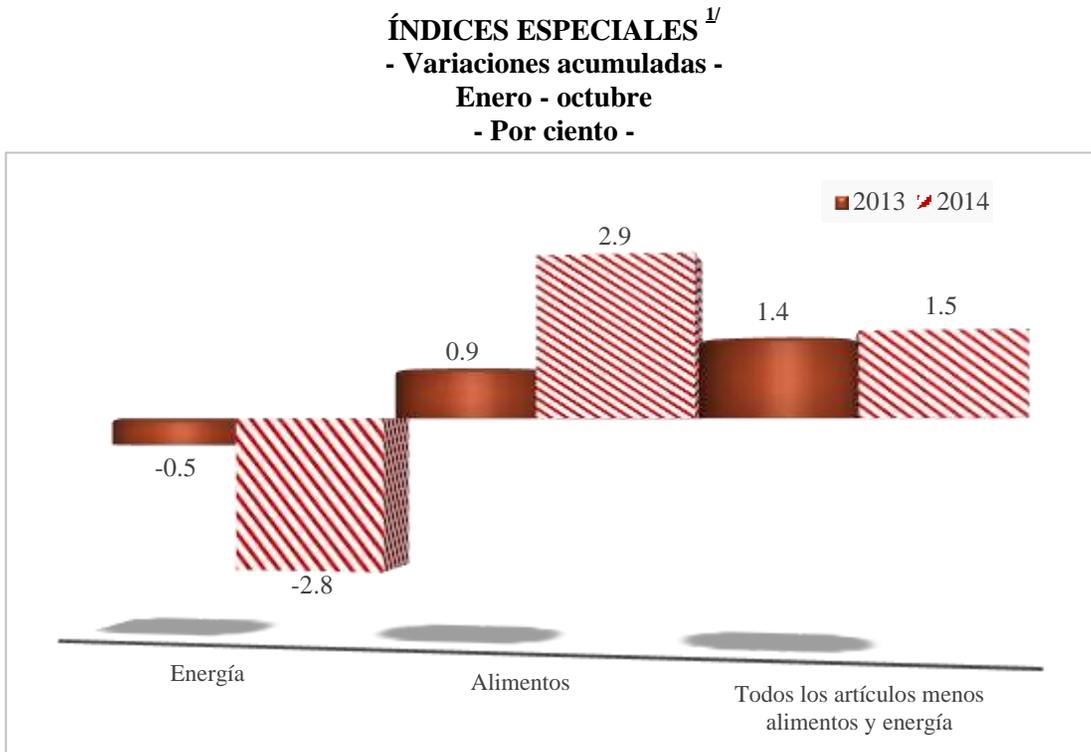
^{1/} Con ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

En ese lapso, los conceptos que mostraron las alzas más substanciales en el ritmo de crecimiento de sus precios fueron: mantequilla (28.9 puntos porcentuales); carne molida de res cruda (17.7), otro equipo de video (14.7) y cortes de carne de puerco (14.4).

Evolución de los precios de los Índices Especiales

En los primeros diez meses de 2014, los índices especiales de alimentos y todos los artículos menos alimentos y energía observaron variaciones de precios superiores a las registradas en el mismo lapso del año anterior; las diferencias en puntos porcentuales fueron de 2.0 y 0.1, respectivamente. Mientras tanto el índice de energía presentó una diferencia negativa de 2.3 puntos porcentuales.



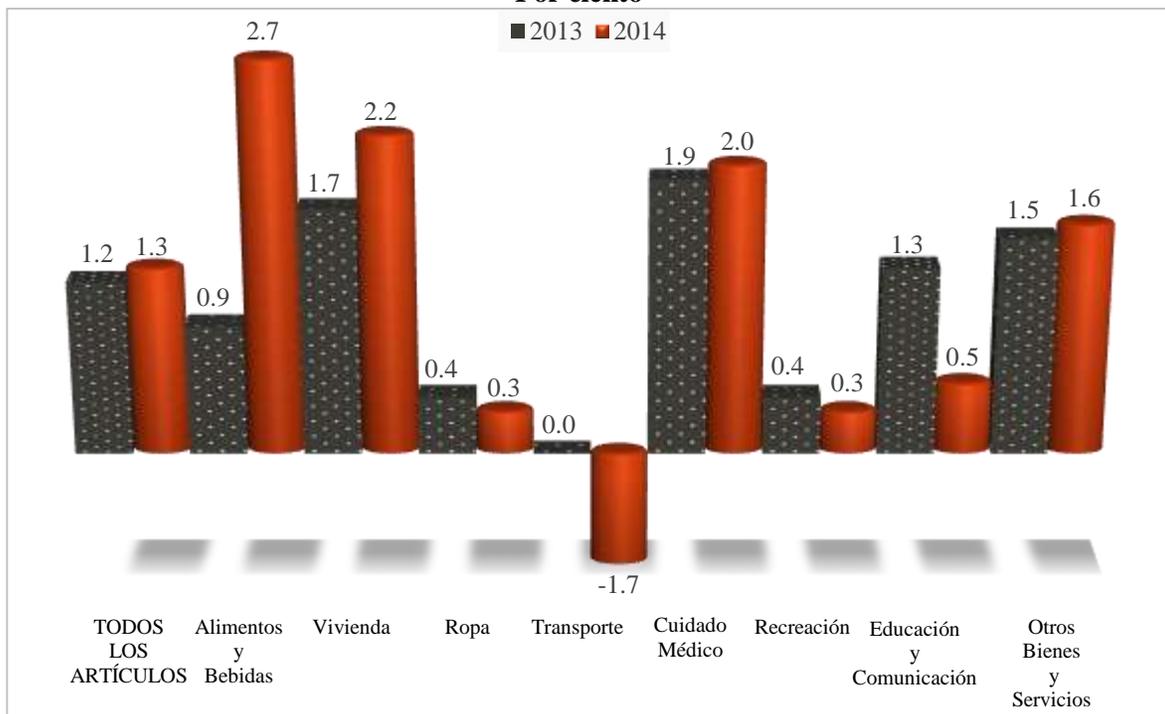
^{1/} Con ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Comportamiento del Índice de Precios por rubro de gasto

En el lapso de enero a octubre de 2014, cuatro de los ocho rubros que integran el gasto familiar acumularon variaciones de precios mayores a las de igual período de 2013. Destacó el rubro de Alimentos y Bebidas, con una variación acumulada de 2.7%, porcentaje superior en 1.8 puntos porcentuales al del mismo intervalo de 2013 (0.9%). De forma contraria, sobresalió el rubro de Transporte con un decremento de 1.7%, inferior en 1.7 puntos porcentuales al de igual lapso de 2013 (0.0%).

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA CONSUMIDORES URBANOS POR RUBRO DE GASTO ^{1/} - Variaciones acumuladas - Enero - octubre - Por ciento -



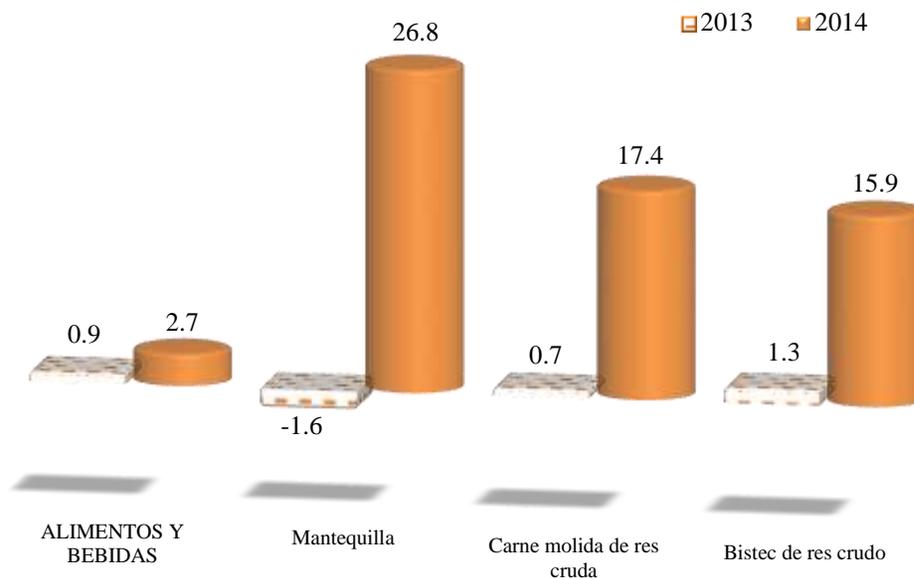
^{1/} Con ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Comportamiento del rubro de Alimentos y Bebidas

El aumento de los precios del rubro de Alimentos y Bebidas, en los primeros diez meses de 2014, en balance con el mismo lapso de 2013, se debió a las alzas registradas, en términos de puntos porcentuales, en los precios de mantequilla (28.4), carne molida de res cruda (16.7) y bistec de res crudo (14.6 puntos).

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
PARA CONSUMIDORES URBANOS
RUBRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ^{1/}**
- Variaciones acumuladas -
Enero - octubre
- Por ciento -



^{1/} Con ajuste estacional.

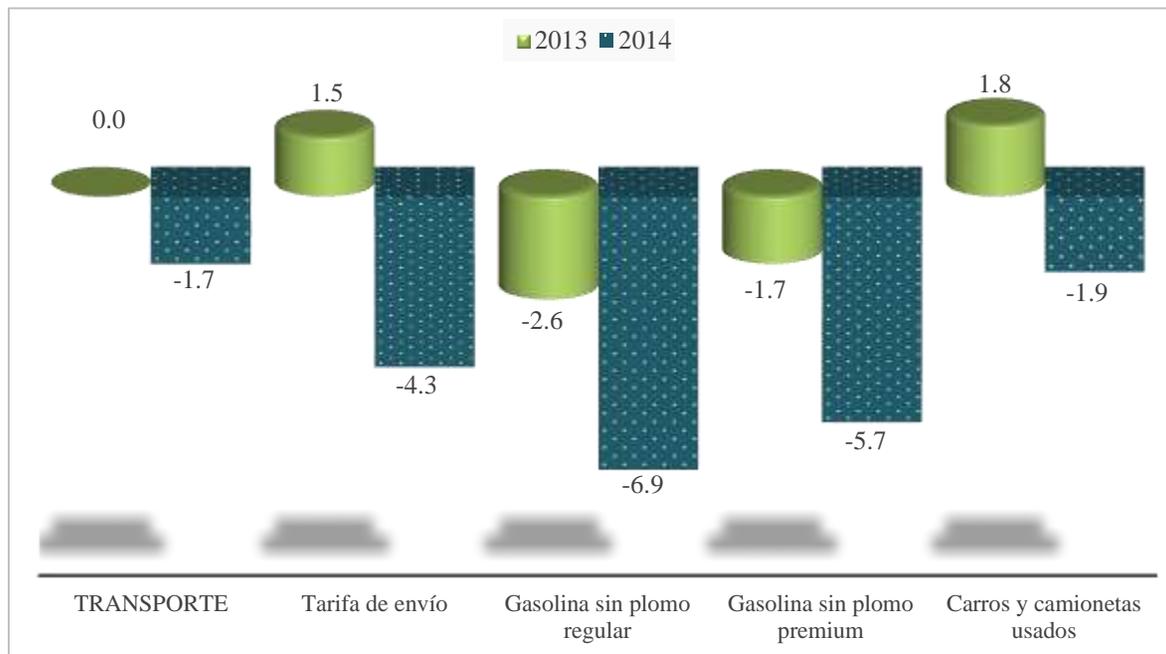
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

En octubre del presente año, este rubro observó una variación de 0.1%, como resultado, en buena medida, de las alzas en los precios de mantequilla (5.1%), jitomate (4.6%) y naranjas incluyendo tangerinas (3.8%).

Comportamiento del rubro de Transporte

En los primeros diez meses de 2014, la menor variación que observó el rubro de Transporte, respecto al mismo intervalo de 2013, se debió, en forma importante, a las bajas en puntos porcentuales registradas en los precios de tarifa de envío (5.8 puntos porcentuales), gasolina sin plomo regular (4.3), gasolina sin plomo premium (4.0) así como carros y camionetas usados (3.7 puntos).

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
PARA CONSUMIDORES URBANOS
RUBRO DE TRANSPORTE^{1/}
- Variaciones acumuladas -
Enero - octubre
- Por ciento -**



^{1/} Con ajuste estacional.

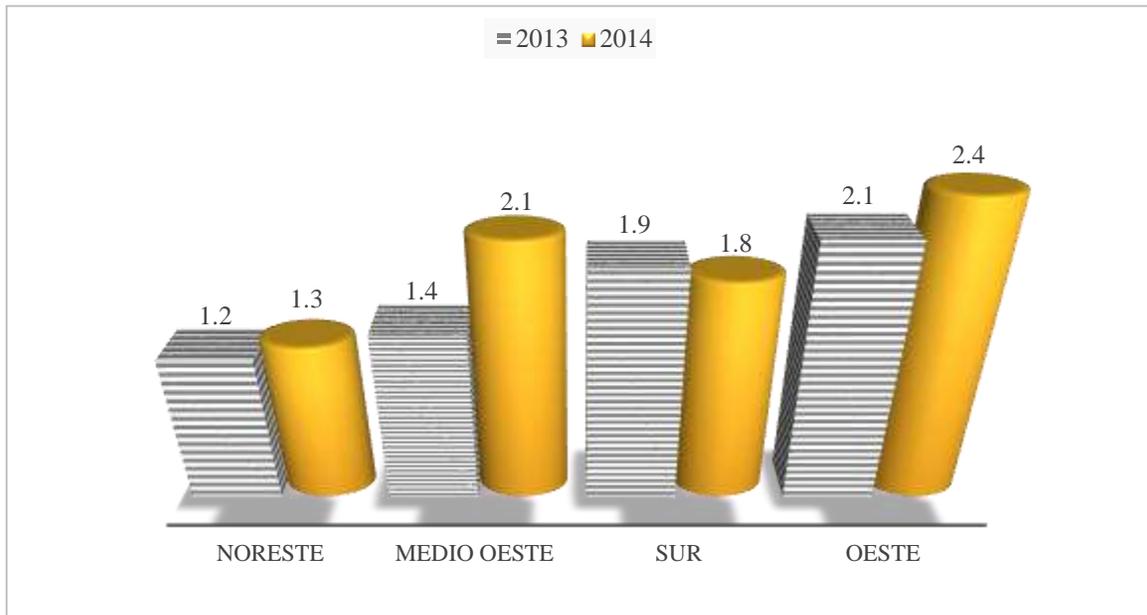
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

En octubre del presente año, este rubro observó un decremento de 0.7%, a este comportamiento favorecieron las bajas en los precios de los siguientes energéticos: gasolina sin plomo regular (3.2%), gasolina sin plomo mediogrado (3.0%) y gasolina sin plomo premium (2.5%).

Evolución de los precios por región

De enero a octubre del presente año, tres de las cuatro regiones que conforman el Índice de Precios al Consumidor para Consumidores Urbanos sin ajuste acumularon variaciones de precios superiores a las registradas en el mismo período de 2013. El índice de la región Medio Oeste observó el mayor incremento en el ritmo de crecimiento de sus precios, al situarse 0.7 puntos porcentuales por arriba del nivel registrado en 2013.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA CONSUMIDORES URBANOS POR REGIÓN ^{1/} - Variaciones acumuladas - Enero - octubre - Por ciento -



^{1/} Sin ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Ciudades que integran las regiones de Estados Unidos de Norteamérica:

Región Noreste: Connecticut, Maine, Massachusetts, New Hampshire, New York, New Jersey, Pennsylvania, Rhode Island y Vermont.

Región Medio Oeste: Chicago, Illinois, Indiana, Iowa, Kansas, Michigan, Minnesota, Missouri, Nebraska, North Dakota, Ohio, South Dakota y Wisconsin.

Región Sur: Alabama, Arkansas, Delaware, Florida, Georgia, Kentucky, Louisiana, Maryland, Mississippi, North Carolina, Oklahoma, South Carolina, Tennessee, Texas, Virginia, West Virginia y el Distrito de Columbia.

Región Oeste: Alaska, Arizona, California, Colorado, Hawaii, Idaho, Los Ángeles, Montana, Nevada, New Mexico, Oregon, Utah, Washington y Wyoming.

**CAMBIO PORCENTUAL EN EL IPC DE LOS CONSUMIDORES URBANOS DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
- Por ciento -**

CATEGORÍA DE GASTO	Cambio estacionalmente ajustado								
	Respecto al mes precedente							Variación Acumulada Ene. – oct. 2014	Variación Interanual Oct. 2013 a oct. 2014
	2014								
	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.		
TOTAL DE BIENES INCLUIDOS	0.3	0.4	0.3	0.1	-0.2	0.1	0.0	1.3	1.7
Alimentos y bebidas	0.4	0.4	0.0	0.3	0.3	0.3	0.1	2.7	2.9
Vivienda	0.0	0.3	0.1	0.2	0.1	0.2	0.2	2.2	2.7
Ropa	0.0	0.3	0.5	0.2	-0.2	0.0	-0.2	0.3	0.6
Transporte	1.1	0.6	1.0	-0.3	-1.5	-0.3	-0.7	-1.7	-1.1
Cuidado médico	0.3	0.3	0.1	0.2	0.0	0.2	0.2	2.0	2.1
Recreación	0.2	0.0	0.1	-0.1	-0.4	0.0	0.2	0.3	0.2
Educación y comunicación	0.2	0.1	0.2	0.0	-0.1	0.0	-0.2	0.5	0.9
Otros bienes y servicios	0.0	0.2	0.2	0.2	0.1	0.0	0.3	1.6	1.9
ÍNDICES ESPECIALES									
Energía	0.3	0.9	1.6	-0.3	-2.6	-0.7	-1.9	-2.8	-1.6
Alimentos	0.4	0.5	0.1	0.4	0.2	0.3	0.1	2.9	3.1
Todos los artículos menos alimentos y energía	0.2	0.3	0.1	0.1	0.0	0.1	0.2	1.5	1.8

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

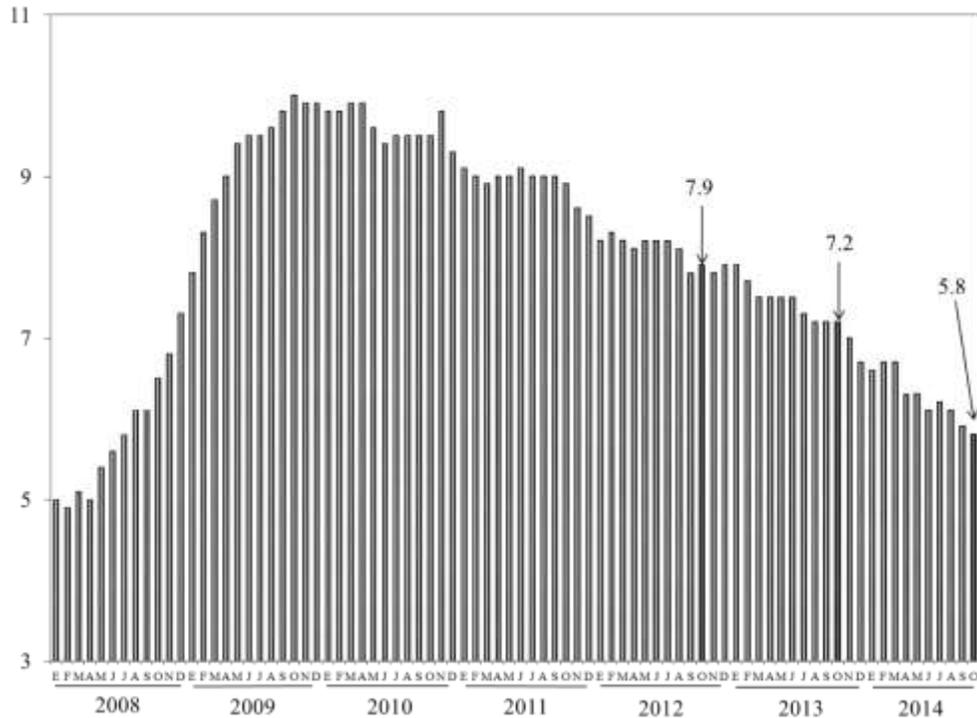
Fuente de información:

<http://www.bls.gov/news.release/cpi.nr0.htm>

Empleo y desempleo (BLS)

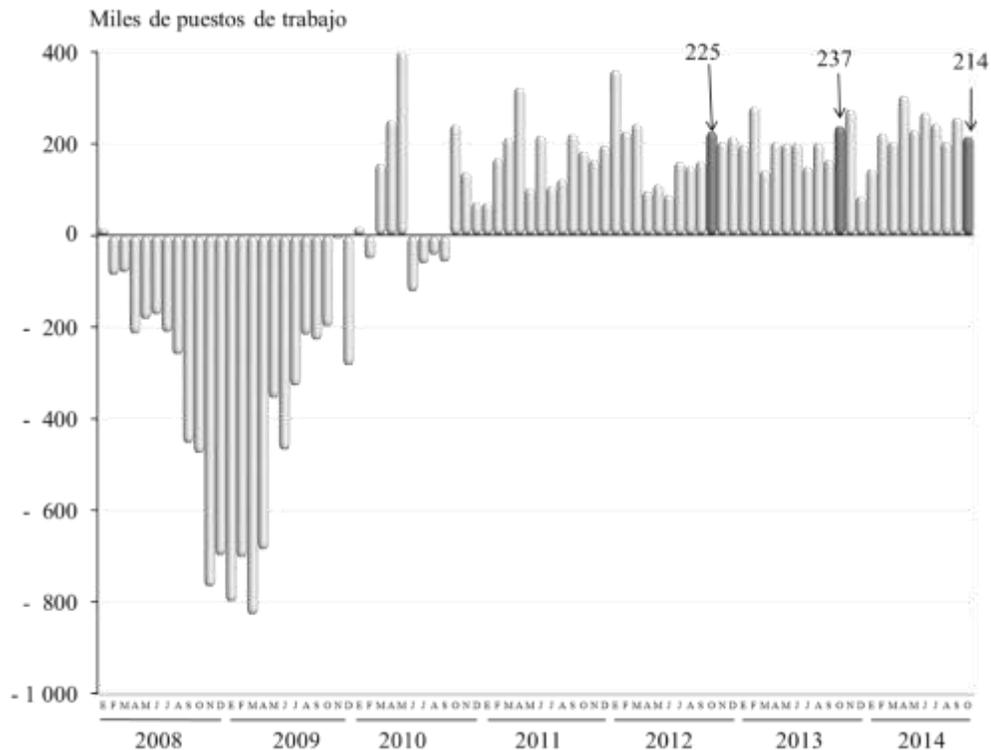
De acuerdo con información publicada el 7 de noviembre de 2014, el Buró de Estadísticas Laborales de Estados Unidos de Norteamérica (BLS por sus siglas en inglés) informó que en octubre del año en curso, el empleo de la nómina no agrícola experimentó un incremento de 214 mil puestos de trabajo; como resultado, la tasa de desocupación acusó un ligero descenso de 0.1 punto porcentual al ubicarse en 5.8%. Los nuevos empleos se generaron principalmente en la preparación y servicio de alimentos y bebidas, en el comercio al menudeo, y en los servicios de cuidados de la salud.

**TASA DE DESEMPLEO EN LOS ESTADOS UNIDOS
DE NORTEAMÉRICA**
Enero de 2008 – octubre de 2014
-Promedio mensual-



FUENTE: Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

**VARIACIÓN MENSUAL DEL EMPLEO DESDE QUE INICIÓ
LA RECESIÓN ECONÓMICA EN LOS ESTADOS
UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
Enero de 2008 – octubre de 2014**



FUENTE: Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Resultados de la Encuesta en Hogares

En octubre de 2014, el total de personas desempleadas fue de 8 millones 995 mil, cantidad menor a la de octubre de 2013 en 2 millones 145 mil personas. De igual forma, la tasa de desempleo disminuyó 1.4 puntos porcentuales con respecto al mismo mes del año anterior, al ubicarse en 5.8%. Durante los diez meses transcurridos de 2014, tanto la tasa de desocupación como el número de desempleados disminuyeron en 0.8 puntos porcentuales y 1.2 millones de desempleados, respectivamente.

La evolución de las tasas de desempleo durante octubre de 2014 mostró, respecto al mes previo, disminuciones en los seis principales grupos de trabajadores, por lo que

sus indicadores presentaron los siguientes niveles: hombres, 5.1%; mujeres, 5.4%; adolescentes, 18.6%; blancos, 4.8%; negros, 10.9%; e hispanos 6.8%. En el caso de la tasa de desocupación para los asiáticos, ésta fue menor a la del año anterior al establecerse en 5.0% (cifra no ajustada estacionalmente).

**TASAS DE DESEMPLEO POR PRINCIPALES GRUPOS DE TRABAJADORES,
POR EDAD Y POR NIVEL EDUCATIVO
- Porcentajes -**

Grupo	2013	2014			Variación absoluta Septiembre vs. octubre de 2014
	Octubre	Agosto	Septiembre	Octubre	
Todos los trabajadores mayores de 16 años de edad	7.2	6.1	5.9	5.8	-0.1
Hombres adultos (mayores de 20 años)	6.9	5.7	5.3	5.1	-0.2
Mujeres adultas (mayores de 20 años)	6.4	5.7	5.5	5.4	-0.1
Adolescentes (de 16 a 19 años)	22.0	19.6	20.0	18.6	-1.4
Blancos	6.3	5.3	5.1	4.8	-0.3
Negros o afroamericanos	13.0	11.4	11.0	10.9	-0.1
Asiáticos (sin ajuste estacional)*	5.2	4.5	4.3	5.0	--
Hispano o de etnicidad latina	9.0	7.5	6.9	6.8	-0.1
Todos los trabajadores mayores de 25 años de edad	6.0	5.1	4.7	4.7	0.0
Menor a un diploma de escuela secundaria	10.8	9.1	8.4	7.9	-0.5
Graduados de secundaria	7.3	6.2	5.3	5.7	0.4
Preparatoria o grado similar	6.3	5.4	5.4	4.8	-0.6
Con título de licenciatura y/o superior	3.8	3.2	2.9	3.1	0.2

Nota: Las personas cuyo origen étnico se identifica como hispano o latino pueden ser de cualquier raza.

* No se muestra la variación mensual toda vez que los datos no están ajustados estacionalmente.

FUENTE: Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de Estados Unidos de Norteamérica.

Durante el mes de referencia, el número de personas desocupadas de largo plazo, es decir, aquellas que han permanecido en esa situación por 27 semanas o más, disminuyó en 38 mil trabajadores, con lo que el total de este grupo fue de 2 millones 916 personas, y su participación en el total de desempleados se ubicó en 32.0%. Durante los últimos doce meses, el número de desempleados de largo plazo se redujo en 1 millón 131 mil personas.

En octubre de 2014, la fuerza laboral civil ascendió a 156 millones 278 mil personas, lo que significó un incremento en su número de 416 mil; mientras que la tasa de

participación de esa fuerza laboral se ha mantenido prácticamente estable desde abril. Por otra parte, la relación empleo/población aumentó en 0.2 puntos porcentuales, ubicándose en 59.2 por ciento.

En octubre, el número de trabajadores que laboraron tiempo parcial por razones económicas³ experimentó un descenso de 76 mil personas; así, el total de esta población fue de 7 millones 27 mil trabajadores.

SITUACIÓN DE LA FUERZA LABORAL
-Cifras en miles-

Grupo	2013	2014			Variación absoluta Octubre vs. septiembre de 2014
	Octubre	Agosto	Septiembre	Octubre	
Población civil no institucional	246 381	248 229	248 446	248 657	211
Fuerza laboral civil	154 625	155 959	155 862	156 278	416
Tasa de participación (%)	62.8	62.8	62.7	62.8	0.1
Empleados	143 485	146 368	146 600	147 283	683
Proporción empleo/población (%)	58.2	59.0	59.0	59.2	0.2
Desempleados	11 140	9 591	9 262	8 995	-267
Tasa de desempleo (%)	7.2	6.1	5.9	5.8	-0.1
No incluido en la Fuerza Laboral (Inactivos)	91 756	92 269	92 584	92 378	-206

FUENTE: Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de Estados Unidos de Norteamérica.

Con relación a la población no incluida en la fuerza laboral, en octubre de 2014 se observó que el número de aquellos con disposición para trabajar fue de 2 millones 192 mil personas, cifra menor a la del mismo mes del año anterior en 91 mil personas (datos sin ajuste estacional). Esta población, que no fue considerada en la fuerza laboral, estuvo disponible para trabajar y buscó empleo en algún momento en los últimos 12 meses; sin embargo, no fueron contabilizados como desempleados debido

³ Se refiere a la población trabajadora que laboró tiempo parcial debido a que su jornada laboral fue reducida o porque no pudo encontrar un trabajo de tiempo completo.

a que no buscaron activamente un empleo durante las cuatro semanas previas al levantamiento de la encuesta.

**PERSONAS NO INCORPORADAS EN LA FUERZA LABORAL
INACTIVOS DISPONIBLES PARA TRABAJAR
-Cifras en miles, previo al ajuste estacional-**

Categoría	2013	2014		
	Octubre	Agosto	Septiembre	Octubre
Inactivos disponibles para trabajar	2 283	2 141	2 226	2 192
Inactivos desalentados	815	775	698	770

FUENTE: Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de Estados Unidos de Norteamérica.

Del segmento de personas inactivas con disposición para trabajar, pero que no buscaron empleo durante el mes de referencia, se observó que 770 mil de ellas fueron inactivos desalentados, cifra menor a la de un año antes en 45 mil personas (cantidades sin ajuste estacional). Los inactivos desalentados son personas que actualmente no buscan empleo porque consideran que no existen plazas de trabajo disponibles para ellos. Los restantes 1.4 millones de personas no incorporadas en la fuerza laboral no estaban disponibles para incorporarse a algún empleo durante las cuatro semanas previas al levantamiento de la encuesta, por atender compromisos escolares u otras responsabilidades familiares.

Resultados de la Encuesta en Establecimientos

Como ya se señaló, el total de ocupados incluidos en la nómina no agrícola aumentó en 214 mil personas durante octubre de 2014, cifra semejante a la del crecimiento mensual promedio de los 12 meses anteriores, que fue de 222 mil trabajadores adicionales cada mes.

La rama de preparación y servicio de alimentos y bebidas incorporó 42 mil trabajadores más en octubre, cantidad superior al crecimiento promedio mensual de los últimos 12 meses (26 mil nuevos empleos cada mes).

El comercio al menudeo aumentó su población ocupada en 27 mil trabajadores adicionales en octubre; las ramas de actividad económica que mostraron los incrementos más sobresalientes fueron la compraventa de mercancías en general (12 mil ocupados adicionales) y la de distribuidores de automóviles (4 mil). En el período interanual, octubre de 2013 a octubre de 2014, este sector registró un incremento acumulado de 249 mil empleos.

El sector de cuidados de la salud incorporó 25 mil trabajadores más en octubre, principalmente en los servicios de cuidados ambulatorios de la salud con 19 mil ocupados adicionales. En los doce meses recientes, este sector muestra un crecimiento mensual promedio de 21 mil empleos.

En octubre, los servicios profesionales y empresariales generaron 37 mil puestos de trabajo, destacando los servicios de apoyo temporal (15 mil más) y la de diseño de sistemas computacionales y servicios relacionados (7 mil). En los últimos 12 meses, este sector creó 56 mil nuevos empleos cada mes, en promedio.

La industria manufacturera experimentó, en octubre, un crecimiento de 15 mil personas en el número de trabajadores. Las ramas de actividad que en mayor magnitud contribuyeron en la creación de nuevos empleos fueron la de maquinaria (5 mil plazas laborales más), muebles y productos relacionados (4 mil) y la de semiconductores y componentes electrónicos (2 mil). Entre octubre de 2013 y el mismo mes de 2014, el sector manufacturero generó 170 mil puestos de trabajo, en su mayoría en la producción de bienes durables.

De igual forma, el sector de transporte y almacenamiento, y la industria de la construcción presentaron un comportamiento favorable al incorporar 13 mil y 12 mil trabajadores más cada uno durante octubre.

Otros sectores importantes como son la minería y la explotación forestal, el comercio al mayoreo, el sector de servicios informativos, las actividades financieras y el gobierno mostraron cambios poco significativos en materia de empleo en el mes de referencia.

EMPLEO POR INDUSTRIA SELECCIONADA
-Variación mensual en miles-

Sector, industria, rama	2013	2014		
	Octubre	Agosto	Septiembre*	Octubre*
Total del empleo no agrícola	237	203	256	214
Total privado	247	200	244	209
1) Sector Industrial	38	22	36	28
Minería y explotación forestal	5	2	8	1
Construcción	15	17	19	12
Manufacturas	18	3	9	15
Bienes durables**	13	4	9	14
Industria automotriz y de autopartes	4.6	-6.0	1.4	0.6
Bienes no durables	5	-1	0	1
2) Sector Servicios Privados**	209	178	208	181
Comercio al mayoreo	-1.8	5.7	5.1	8.5
Comercio al menudeo	41.9	-3.9	34.0	27.1
Transporte y almacenamiento	4.8	11.4	5.2	13.3
Servicios informativos	6	14	13	-4
Actividades financieras	7	12	12	3
Servicios profesionales y empresariales**	53	49	55	37
Servicios de apoyo temporal	4.0	20.6	17.8	15.1
Servicios educativos y de la salud**	31	50	43	41
Cuidados de la salud y asistencia social	24.4	39.9	24.6	27.2
Esparcimiento y hospedaje	65	26	48	52
Otros servicios	3	11	-5	3
3) Gobierno	-10	3	12	5

* Preliminar.

** Incluye otras industrias no mostradas por separado.

FUENTE: Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de Estados Unidos de Norteamérica.

En octubre de 2014, en relación con la semana laboral promedio para los trabajadores registrados en las nóminas privadas no agrícolas, se observó que ésta aumentó 0.1 horas, con lo que ascendió a 34.6 horas. Por su parte, la semana laboral en la industria manufacturera se mantuvo en 40.8 horas; en tanto que el tiempo extra en esta industria disminuyó 0.1 horas, lo que significó un total de 3.4 horas en promedio. Para los empleados en producción y trabajadores no supervisores en la nómina privada no agrícola, la semana laboral promedio presentó un ligero crecimiento de 0.1 horas al reportar 33.8 horas.

En octubre de 2014, el ingreso promedio por hora para los empleados en el sector privado no agrícola ascendió a 24.57 dólares, cantidad mayor en tres centavos a la del mes pasado. En los últimos 12 meses, este indicador se incrementó en 2.0%. Por su parte, el ingreso promedio por hora para los empleados en producción y trabajadores no supervisores del sector privado aumentó con respecto al mes anterior en cuatro centavos, ubicándose así en 20.27 dólares.

HORAS E INGRESOS: TODOS LOS EMPLEADOS
-Total privado-

	2013	2014		
	Octubre	Agosto	Septiembre*	Octubre*
Promedio de horas semanales	34.4	34.5	34.5	34.6
Ingreso promedio por hora (en dólares)	24.09	24.54	24.54	24.57
Ingreso promedio semanal (en dólares)	828.70	846.63	846.63	850.12

HORAS E INGRESOS: PARA PRODUCCIÓN Y EMPLEADOS NO SUPERVISORES
-Total privado-

	2013	2014		
	Octubre	Agosto	Septiembre*	Octubre*
Promedio de horas semanales	33.6	33.8	33.7	33.8
Ingreso promedio por hora (en dólares)	20.25	20.67	20.66	20.70
Ingreso promedio semanal (en dólares)	680.40	698.65	696.24	699.66

* Preliminar

FUENTE: Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de Estados Unidos de Norteamérica.

Es oportuno señalar que el Buró de Estadísticas Laborales informó que las cifras del empleo total en las nóminas no agrícolas fueron revisadas y actualizadas; así, para el mes de agosto, el movimiento fue revisado de 180 mil a 203 mil, en tanto que las cifras de septiembre variaron de 248 mil a 256 mil plazas. Con estas revisiones, el incremento combinado de agosto y septiembre significó 31 mil empleos adicionales más que los reportados previamente.

INDICADORES DEL MERCADO LABORAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

Período	Mercado de trabajo				Horas, ingresos y productividad				Precios	
	Fuerza laboral civil ^{1/}	Desempleo ^{1/}	Tasa de desempleo ^{2/}	Empleos no agrícolas ^{1/}	Promedio de horas a la semana ^{3/}	Promedio de ingresos por hora ^{3/}	De costo por empleo ^{4/}	Productividad ^{5/}	Índice de precios al consumidor ^{6/}	Índice de precios al productor ^{7/}
2012										
Enero	154 328	12 650	8.2	133 188	33.8	19.58			0.3	0.4
Febrero	154 826	12 883	8.3	133 414	33.7	19.60	0.4	0.2	0.2	0.3
Marzo	154 811	12 732	8.2	133 657	33.7	19.65			0.3	0.2
Abril	154 565	12 603	8.2	133 753	33.7	19.70			0.2	0.2
Mayo	154 946	12 689	8.2	133 863	33.6	19.69	0.5	1.8	-0.1	-0.1
Junio	155 134	12 702	8.2	133 951	33.7	19.72			0.0	-0.2
Julio	154 970	12 698	8.2	134 111	33.7	19.76			0.0	0.0
Agosto	154 669	12 464	8.1	134 261	33.6	19.75	0.4	1.7	0.5	0.3
Septiembre	155 018	12 070	7.8	134 422	33.6	19.78			0.5	0.6
Octubre	155 507	12 138	7.8	134 647	33.6	19.80			0.2	0.2
Noviembre	155 279	12 045	7.8	134 850	33.7	19.85	0.4	-2.0	-0.2	0.0
Diciembre	155 485	12 273	7.9	135 064	33.7	19.89			0.0	0.1
2013										
Enero	155 699	12 315	7.9	135 261	33.6	19.95			0.1	0.1
Febrero	155 511	12 047	7.7	135 541	33.8	20.00	0.5	0.8	0.6	0.2
Marzo	155 099	11 706	7.5	135 682	33.8	20.02			-0.2	-0.1
Abril	155 359	11 683	7.5	135 885	33.7	20.04			-0.2	0.0
Mayo	155 609	11 690	7.5	136 084	33.7	20.06	0.4	0.5	0.2	-0.1
Junio	155 822	11 747	7.5	136 285	33.7	20.12			0.3	0.5
Julio	155 693	11 408	7.3	136 434	33.5	20.15			0.2	0.3
Agosto	154 435	11 256	7.2	136 636	33.7	20.17	0.5	3.6	0.1	-0.1
Septiembre	155 473	11 203	7.2	136 800	33.6	20.21			0.1	0.1
Octubre	154 625	11 140	7.2	137 037	33.6	20.25			0.0	0.3
Noviembre	155 284	10 841	7.0	137 311	33.7	20.30	0.5	3.3	0.1	0.0
Diciembre	154 937	10 351	6.7	137 395	33.5	20.35			0.2	0.0
2014										
Enero	155 460	10 236	6.6	137 539	33.6	20.39			0.1	0.3
Febrero	155 724	10 459	6.7	137 761	33.4	20.49	0.3	-4.5	0.1	0.2
Marzo	156 227	10 486	6.7	137 964	33.7	20.48			0.2	0.3
Abril	155 421	9 753	6.3	138 268	33.7	20.50			0.3	0.2
Mayo	155 613	9 799	6.3	138 497	33.7	20.54	0.7	2.9 ^{8/}	0.4	0.2
Junio	155 694	9 474	6.1	138 764	33.7	20.58			0.3	0.3 ^{8/}
Julio	156 023	9 671	6.2	139 007	33.7	20.61			0.1	0.1 ^{8/}
Agosto	155 959	9 591	6.1	139 210	33.8	20.67	0.7	2.0	-0.2	0.0 ^{8/}
Septiembre	155 862	9 262	5.9	139 466 ^{8/}	33.7 ^{8/}	20.66 ^{8/}			0.1	-0.1 ^{8/}
Octubre	156 278	8 995	5.8	139 680 ^{8/}	33.8 ^{8/}	20.70 ^{8/}	--	--	--	--

^{1/} Ajuste estacional, en miles.

^{2/} Ajuste estacional, en porcentaje.

^{3/} Por producción y trabajadores no supervisores en empresas privadas no agrícolas, ajustado estacionalmente.

^{4/} Compensación, todos los trabajadores civiles, ajustado estacionalmente, cambio porcentual de los últimos tres meses.

^{5/} Producto por hora, empresas no agrícolas, ajustado estacionalmente, cambio porcentual de los últimos tres meses.

^{6/} Todos los conceptos, en promedio, de las ciudades de los Estados Unidos de Norteamérica, de todos los consumidores urbanos, ajustado estacionalmente, 1982-84=100, cambio porcentual mensual.

^{7/} Bienes finales, ajustado estacionalmente, 1982=100, cambio porcentual mensual.

^{8/} Cifras preliminares.

^{9/} Cifras revisadas por la fuente.

FUENTE: Buró de Estadísticas Laborales (BLS) de los Estados Unidos de Norteamérica.

Fuente de información:

<http://www.bls.gov/news.release/pdf/empsit.pdf>

Tasa de desempleo, septiembre de 2014 (OCDE)

El 13 de noviembre del año en curso, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) difundió el análisis mensual sobre la evolución de los indicadores de desocupación de los países miembros de la misma. En el documento se informa que en septiembre de 2014, la tasa de desempleo que en promedio registraron los países que integran la OCDE disminuyó 0.1 punto porcentual, al ubicarse en 7.2%. De igual forma, señala que el total de personas desempleadas en los países pertenecientes a la organización fue de 44 millones 228 en el mes de referencia, nivel inferior en 5.6 millones al máximo alcanzado en abril de 2010, aunque superior en 9.6 millones de personas al observado en julio de 2008.

En la zona del euro, la tasa de desempleo permaneció sin cambios en 11.5% por cuarto mes consecutivo. Destaca una significativa reducción en Portugal, de 0.3 puntos porcentuales, para una tasa de desocupación que se ubicó en 13.6%; así como los descensos de 0.2 puntos porcentuales que se registraron en Irlanda (con un desempleo de 11.2%), República Eslovaca (13.0%), Eslovenia (8.9%) y España (24.0%). Por el contrario, el incremento más elevado, de 0.2 puntos porcentuales, se presentó en Austria, al reportar una tasa de desempleo de 5.1 por ciento.

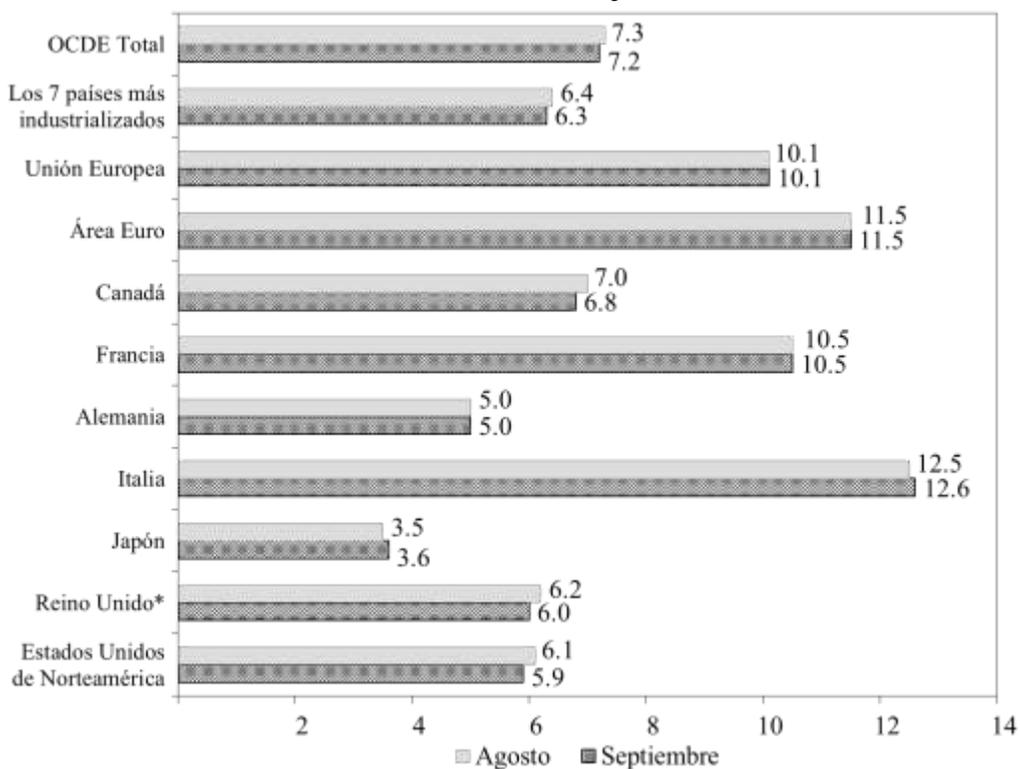
El comportamiento más relevante de la tasa de desempleo en otros países integrantes de la OCDE, durante septiembre, fue el siguiente: disminuyó 0.2 puntos porcentuales en Estados Unidos de Norteamérica (ubicándose en 5.9%) y en Canadá (6.8%); mientras que en Japón creció 0.1 puntos porcentuales, con lo que ascendió a 3.6%. Debe mencionarse que información reciente, a octubre de 2014, señala que la tasa de desempleo en Estados Unidos de Norteamérica y en Canadá disminuyó 0.1 y 0.3 puntos porcentuales en cada país, al descender a 5.8 y 6.5%, respectivamente.

En septiembre de 2014, la tasa de desempleo de la OCDE para los jóvenes entre 15 y 24 años de edad aumentó 0.3 puntos porcentuales (con lo que se ubicó en 15.1%). La tasa de desocupación de los jóvenes se mantiene en niveles excepcionalmente elevados en varios países de la zona euro: con más de un trabajador activo joven por dos desempleados en Grecia (50.7% en julio, que es el último dato disponible) y en España (53.7%); y más de uno por cada tres desempleados en Portugal (35.2%) y en Italia (44.9%).

TASAS DE DESEMPLEO EN PAÍSES SELECCIONADOS

Agosto - septiembre de 2014

-Cifras estacionalmente ajustadas-



*La información corresponde a los meses de junio y julio de 2014.

FUENTE: OECD Harmonised Unemployment Rates (noviembre de 2014).

TASA DE DESEMPLEO EN PAÍSES DE LA OCDE*
-Porcentaje de la PEA-

	2011	2012	2013	201	2014			2014					
				3	T1	T2	T3	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.
OCDE TOTAL	7.9	7.9	7.9	7.7	7.5	7.4	7.3	7.4	7.4	7.4	7.4	7.3	7.2
G7^{1/}	7.6	7.4	7.1	6.9	6.6	6.4	6.3						
Unión Europea	9.6	10.5	10.8	10.7	10.5	10.3	10.1	10.3	10.3	10.2	10.1	10.1	10.1
Zona Euro	10.1	11.3	12.0	11.9	11.7	11.6	11.5	11.6	11.6	11.5	11.5	11.5	11.5
Australia	5.1	5.2	5.7	5.8	5.9	5.9	6.0	5.8	5.9	6.0	6.0	6.0	6.1
Austria	4.1	4.4	4.9	5.0	5.0	5.0	5.0	4.9	5.0	5.0	4.9	4.9	5.1
Bélgica	7.2	7.6	8.5	8.5	8.4	8.5	8.5	8.5	8.5	8.5	8.5	8.5	8.5
Canadá ^{2/}	7.5	7.2	7.1	7.0	7.0	7.0	6.9	6.9	7.0	7.1	7.0	7.0	6.8
Chile	7.1	6.4	5.9	6.1	6.4	6.2	6.4	6.1	6.2	6.2	6.4	6.4	
República Checa	6.7	7.0	7.0	6.7	6.6	6.1	5.9	6.3	6.1	6.0	5.8	6.3	5.7
Dinamarca	7.6	7.5	7.0	6.9	6.8	6.4	6.6	6.4	6.4	6.5	6.6	6.6	6.6
Estonia	12.4	10.0	8.6	8.5	7.9	7.6		7.9	7.4	7.4	7.5	7.7	
Finlandia	7.8	7.7	8.2	8.3	8.4	8.6	8.6	8.5	8.6	8.6	8.6	8.6	8.7
Francia	9.2	9.8	10.3	10.2	10.1	10.2	10.5	10.1	10.2	10.4	10.5	10.5	10.5
Alemania	6.0	5.5	5.3	5.2	5.1	5.1	5.0	5.1	5.1	5.1	5.1	5.0	5.0
Grecia	17.9	24.5	27.5	27.6	27.2	26.9		27.1	26.8	26.7	26.4		
Hungría	11.0	10.9	10.2	9.2	8.0	8.0		7.9	8.1	8.1	7.8	7.6	
Islandia	7.1	6.0	5.4	4.9	5.4	5.0	4.9	5.1	4.9	5.1	4.5	5.3	4.8
Irlanda	14.7	14.7	13.1	12.2	12.0	11.7	11.4	11.8	11.7	11.6	11.5	11.4	11.2
Israel	5.6	6.9	6.2	5.8	5.8	6.1	6.4	5.8	6.0	6.5	6.2	6.4	6.5
Italia	8.4	10.7	12.2	12.5	12.6	12.5	12.6	12.5	12.6	12.4	12.6	12.5	12.6
Japón	4.6	4.4	4.0	3.9	3.6	3.6	3.6	3.6	3.5	3.7	3.8	3.5	3.6
Corea	3.4	3.2	3.1	3.0	3.5	3.7	3.5	3.7	3.7	3.6	3.4	3.5	3.5
Luxemburgo	4.8	5.1	5.9	6.0	6.0	6.1	6.1	6.1	6.2	6.1	6.2	6.1	6.1
México	5.2	5.0	4.9	4.8	4.9	5.0	5.0	5.0	5.1	4.9	5.2	4.9	4.8
Países Bajos	4.5	5.3	6.7	7.0	7.2	7.0	6.6	7.2	7.0	6.8	6.7	6.6	6.5
Nueva Zelanda	6.5	6.9	6.2	6.0	6.0	5.6	5.4						
Noruega	3.3	3.2	3.5	3.5	3.5	3.3		3.4	3.2	3.3	3.4	3.7	
Polonia	9.7	10.1	10.3	10.0	9.8	9.2	8.8	9.4	9.2	9.1	8.9	8.8	8.7
Portugal	12.9	15.8	16.4	15.4	15.0	14.4	13.8	14.6	14.4	14.1	13.9	13.9	13.6
República Eslovaca	13.7	14.0	14.2	14.2	13.8	13.4	13.1	13.5	13.4	13.2	13.2	13.2	13.0
Eslovenia	8.2	8.9	10.1	9.7	10.2	9.5	9.0	9.7	9.5	9.3	9.1	9.1	8.9
España	21.4	24.8	26.1	25.8	25.3	24.7	24.2	24.9	24.7	24.5	24.3	24.2	24.0
Suecia	7.8	8.0	8.0	8.0	8.1	8.0	7.8	8.1	7.8	8.0	7.8	8.0	7.7
Suiza	4.0	4.2	4.4	4.1	4.8	4.4							
Turquía	8.8	8.2	8.7	8.7	9.1	9.6		9.2	9.6	10.0	10.4		
Reino Unido	8.1	7.9	7.6	7.1	6.7	6.3		6.4	6.3	6.2	6.0		
Estados Unidos de N. ^{3/}	9.0	8.1	7.4	7.0	6.7	6.2	6.1	6.3	6.3	6.1	6.2	6.1	5.9

^{1/} G7 se refiere a los siete países más industrializados: Alemania, Canadá, Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Japón, Italia y Reino Unido.

^{2/} La tasa de desempleo para octubre de 2014 fue de 6.5 por ciento.

^{3/} La tasa de desempleo para octubre de 2014 fue de 5.8 por ciento.

* Cifras ajustadas estacionalmente.

FUENTE: OECD, Harmonised Unemployment Rates (13 de noviembre de 2014).

TASA DE DESEMPLEO EN PAÍSES DE LA OCDE* POR GÉNERO
-Porcentaje respecto de la PEA-

	Mujeres						Hombres					
	2013	2014		2014			2013	2014		2014		
		T2	T3	Jul.	Ago.	Sep.		T2	T3	Jul.	Ago.	Sep.
OCDE TOTAL	7.9	7.5	7.5	7.5	7.4	7.4	7.9	7.3	7.2	7.3	7.2	7.1
G7^{1/}	6.9	6.3	6.3	6.4	6.3	6.3	7.3	6.5	6.4	6.5	6.4	6.3
Unión Europea	10.9	10.4	10.2	10.3	10.2	10.2	10.8	10.2	10.0	10.0	10.0	10.0
Zona Euro	12.0	11.8	11.7	11.8	11.7	11.7	11.9	11.4	11.3	11.3	11.3	11.3
Australia	5.6	6.0	6.0	5.9	5.9	6.1	5.7	5.9	6.0	6.1	6.0	6.0
Austria	4.9	4.8	4.6	4.6	4.6	4.7	5.0	5.1	5.2	5.1	5.1	5.5
Bélgica	8.2	7.5	7.5	7.5	7.5	7.5	8.7	9.3	9.4	9.4	9.4	9.4
Canadá	6.6	6.6	6.4	6.5	6.5	6.2	7.5	7.4	7.4	7.5	7.5	7.3
Chile	6.9	6.6	7.0	6.9	7.0		5.3	5.9	6.1	6.1	6.1	
República Checa	8.3	7.4	7.2	7.0	7.9	6.8	5.9	5.1	4.9	4.9	5.0	4.8
Dinamarca	7.3	6.8	6.8	6.9	6.8	6.8	6.7	6.1	6.4	6.3	6.5	6.5
Estonia	8.1	6.9		6.9	6.7		9.0	8.1		8.1	8.6	
Finlandia	7.5	7.9	8.0	8.0	8.0	8.0	8.8	9.2	9.2	9.2	9.2	9.3
Francia	10.2	10.0	10.4	10.4	10.4	10.3	10.3	10.5	10.7	10.6	10.7	10.7
Alemania	5.0	4.7	4.6	4.6	4.6	4.6	5.7	5.4	5.4	5.4	5.4	5.4
Grecia	31.4	30.8		30.5			24.5	23.8		23.1		
Hungría	10.2	8.2		8.0	7.8		10.2	7.9		7.6	7.3	
Islandia	5.1	5.4	4.9	4.1	6.0	4.5	5.7	4.7	4.9	4.8	4.7	5.1
Irlanda	10.7	9.5	9.3	9.3	9.3	9.3	15.0	13.5	13.0	13.2	13.1	12.8
Israel	6.3	6.2	6.4	6.1	6.5	6.7	6.2	6.0	6.3	6.3	6.3	6.4
Italia	13.1	13.7	13.8	13.9	13.7	13.9	11.5	11.6	11.6	11.7	11.5	11.6
Japón	3.7	3.4	3.4	3.7	3.2	3.4	4.3	3.8	3.8	3.8	3.8	3.7
Corea	2.9	3.8	3.3	3.6	3.3	3.1	3.3	3.6	3.5	3.3	3.6	3.7
Luxemburgo	6.2	6.2	6.2	6.2	6.1	6.2	5.6	6.1	6.0	6.1	6.0	6.0
México	5.0	4.9	4.8	4.9	4.9	4.6	4.9	5.0	5.0	5.3	4.9	4.9
Países Bajos	6.3	6.8	6.4	6.4	6.4	6.4	7.1	7.1	6.7	6.9	6.7	6.6
Nueva Zelanda	6.9	6.4	6.3				5.6	4.8	4.6			
Noruega	3.3	3.2		3.3	3.6		3.7	3.4		3.5	3.8	
Polonia	11.1	9.8	9.3	9.5	9.3	9.2	9.7	8.7	8.4	8.5	8.4	8.3
Portugal	16.6	14.8	14.5	14.6	14.6	14.2	16.3	13.9	13.2	13.2	13.3	13.0
República Eslovaca	14.5	13.6	13.4	13.5	13.5	13.3	14.0	13.2	12.8	12.9	12.9	12.7
Eslovenia	11.0	10.5	10.1	10.2	10.1	9.9	9.5	8.6	8.2	8.2	8.2	8.1
España	26.7	25.6	25.5	25.5	25.5	25.4	25.6	23.9	23.0	23.3	23.0	22.8
Suecia	7.8	7.7	7.5	7.6	7.7	7.2	8.2	8.2	8.1	7.9	8.2	8.2
Suiza	4.5	4.5					4.3	4.3				
Turquía	10.5	11.6		12.6			8.0	8.7		9.5		
Reino Unido	7.1	6.0		5.7			8.0	6.5		6.3		
Estados Unidos de N.	7.1	6.1	6.1	6.2	6.1	6.0	7.6	6.4	6.1	6.2	6.2	5.9

^{1/} G7 se refiere a los siete países más industrializados: Alemania, Canadá, Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Japón, Italia y Reino Unido.

* Cifras ajustadas estacionalmente.

FUENTE: OECD, Harmonised Unemployment Rates (13 de noviembre de 2014).

TASA DE DESEMPLEO EN PAÍSES DE LA OCDE* POR EDAD
-Porcentaje respecto de la PEA-

	Jóvenes (15 a 24 años)						Adultos y trabajadores mayores (25 años y más)					
	2013	2014		2014			2013	2014		2014		
		T2	T3	Jul.	Ago.	Sep.		T2	T3	Jul.	Ago.	Sep.
OCDE TOTAL	16.1	15.0	15.0	15.0	14.8	15.1	6.7	6.4	6.3	6.4	6.3	6.2
G7^{1/}	15.6	14.0	14.0	14.2	13.7	14.1	6.0	5.4	5.4	5.4	5.4	5.3
Unión Europea	23.5	22.0	21.6	21.6	21.6	21.6	9.5	9.0	8.9	8.9	8.9	8.9
Zona Euro	24.0	23.5	23.3	23.4	23.3	23.3	10.7	10.4	10.3	10.4	10.3	10.3
Australia	12.2	13.3	13.0	13.0	12.8	13.2	4.3	4.4	4.6	4.6	4.6	4.6
Austria	9.2	9.4	8.9	8.9	8.6	9.1	4.3	4.3	4.4	4.3	4.3	4.5
Bélgica	23.7	23.4	23.5	23.4	23.4	23.8	7.1	7.1	7.2	7.2	7.2	7.2
Canadá	13.6	13.4	13.3	13.1	13.4	13.5	5.9	5.9	5.8	6.0	5.9	5.6
Chile	16.0	15.5	16.7	16.6	16.7		4.5	4.9	5.0	5.0	5.0	
República Checa	18.9	16.4	15.8	16.4	15.9	15.1	6.1	5.4	5.3	5.1	5.6	5.1
Dinamarca	13.0	12.6	12.7	12.8	12.5	12.8	5.9	5.4	5.5	5.5	5.6	5.5
Estonia	18.0	17.3		13.2	14.9		7.6	6.7		7.0	7.1	
Finlandia	19.7	20.0	19.9	20.0	19.9	19.8	6.5	7.0	7.1	7.0	7.1	7.1
Francia	24.8	23.7	24.2	24.1	24.2	24.4	8.7	8.8	9.1	9.1	9.1	9.1
Alemania	7.9	7.9	7.7	7.8	7.7	7.6	5.0	4.7	4.7	4.7	4.7	4.7
Grecia	58.4	52.3		50.7			25.4	25.1		24.7		
Hungría	27.0	20.8		21.0	21.0		8.9	7.0		6.7	6.5	
Islandia	10.8	8.8	10.9	10.6	11.4	10.7	4.3	4.3	3.7	3.3	4.0	3.7
Irlanda	26.7	25.1	24.8	25.1	25.0	24.4	11.6	10.4	10.1	10.2	10.1	10.0
Israel	10.5	9.4	13.6	14.9	13.9	11.9	5.4	4.9	4.9	4.7	5.1	5.0
Italia	40.0	43.4	43.2	42.9	43.7	42.9	10.3	10.4				
Japón	6.8	6.4	6.0	6.7	5.4	5.9	3.8	3.4	3.4	3.5	3.3	3.4
Corea	9.3	10.2	9.8	9.3	9.6	10.5	2.7	3.2	3.0	3.0	3.0	2.9
Luxemburgo	17.0	15.7	15.5	15.8	15.5	15.3	5.1	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5
México	9.5	9.8	9.4	9.2	9.4	9.6	3.9	3.8	3.9	4.2	3.9	3.7
Países Bajos	11.0	10.8	10.1	10.4	10.1	9.8	5.9	6.3	5.9	6.0	5.9	5.9
Nueva Zelanda	15.8	14.2	13.9				4.4	4.0	3.8			
Noruega	9.1	7.7		7.8	8.5		2.6	2.7		2.8	3.0	
Polonia	27.3	23.9	22.9	23.1	22.9	22.6	8.8	7.8	7.5	7.6	7.6	7.4
Portugal	38.1	37.2	35.4	35.5	35.6	35.2	14.7	12.6	12.2	12.3	12.4	12.0
República Eslovaca	33.7	30.5	29.1	29.5	29.3	28.5	12.5	12.0	11.8	11.8	11.9	11.7
Eslovenia	21.7	19.1	16.2	16.2	16.2	16.2	9.2	8.7	8.5	8.6	8.5	8.4
España	55.5	53.3	53.9	53.9	54.0	53.7	23.8	22.5	22.0	22.1	22.0	21.8
Suecia	23.5	23.2	22.0	20.8	21.7	23.6	5.7	5.7	5.7	5.8	5.9	5.4
Suiza	8.5	7.7					3.7	3.9				
Turquía	17.0	17.2		19.0			7.2	8.0		8.7		
Reino Unido	20.7	16.8		15.8			5.4	4.6		4.4		
Estados Unidos de N.	15.5	13.1	13.4	13.6	13.0	13.7	6.1	5.1	4.9	5.0	5.1	4.7

^{1/} G7 se refiere a los siete países más industrializados: Alemania, Canadá, Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Japón, Italia y Reino Unido.

* Cifras ajustadas estacionalmente.

FUENTE: OECD, Harmonised Unemployment Rates (13 de noviembre de 2014).

NIVELES DE DESEMPLEO EN PAÍSES DE LA OCDE*
-Miles de personas-

	2012	2013	2014			2014			
			T1	T2	T3	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.
OCDE TOTAL	47 696	47 694	45 871	44 876	44 654	44 694	45 102	44 626	44 228
G7^{1/}	27 176	26 290	24 652	23 803	23 635	23 666	23 928	23 623	23 355
Unión Europea	25 360	26 365	25 496	24 960	24 613	24 805	24 706	24 620	24 512
Zona Euro	18 078	19 123	18 731	18 517	18 389	18 452	18 454	18 366	18 347
Australia	625	688	729	726	742	741	743	736	747
Austria	189	215	218	219	220	222	215	217	227
Bélgica	369	417	417	421	424	421	423	424	425
Canadá	1 368	1 348	1 334	1 347	1 331	1 370	1 353	1 343	1 298
Chile	524	491	540	522	545	526	540	545	
República Checa	367	370	350	325	314	317	307	332	302
Dinamarca	219	203	197	187	193	188	191	193	194
Estonia	69	58	53	51		50	51	52	
Finlandia	207	219	225	230	231	231	230	231	233
Francia	2 858	3 007	2 972	3 005	3 094	3 055	3 093	3 095	3 094
Alemania	2 316	2 270	2 196	2 166	2 152	2 160	2 158	2 155	2 144
Grecia	1 195	1 330	1 298	1 298		1 294	1 282		
Hungría	476	446	358	360		361	348	339	
Islandia	11	10	10	9	9	10	8	10	9
Irlanda	316	282	258	250	245	248	247	245	243
Israel	247	228	219	230	242	246	235	242	248
Italia	2 746	3 113	3 208	3 189	3 215	3 167	3 222	3 188	3 236
Japón	2 848	2 651	2 370	2 377	2 383	2 440	2 480	2 300	2 370
Corea	820	807	933	972	918	944	909	925	919
Luxemburgo	13	15	16	16	16	16	16	16	16
México	2 496	2 539	2 541	2 573	2 577	2 515	2 689	2 533	2 510
Países Bajos	468	600	642	621	586	605	594	585	580
Nueva Zelanda	165	149	147	138	134				
Noruega	86	95	94	90		91	94	102	
Polonia	1 749	1 793	1 710	1 603	1 523	1 571	1 546	1 524	1 500
Portugal	836	855	770	742	713	728	719	719	702
República Eslovaca	378	386	374	364	354	359	357	356	350
Eslovenia	90	102	102	97	92	95	93	92	91
España	5 811	6 051	5 787	5 662	5 535	5 616	5 575	5 531	5 498
Suecia	402	410	417	411	407	413	403	415	402
Suiza	193	205	226	209					
Turquía	2 201	2 438	2 586	2 748		2 873	3 015		
Reino Unido	2 535	2 441	2 178	2 044		2 000	1 951		
Estados Unidos de N.	12 506	11 460	10 394	9 675	9 508	9 474	9 671	9 591	9 262

^{1/} G7 se refiere a los siete países más industrializados: Alemania, Canadá, Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Japón, Italia y Reino Unido.

* Cifras ajustadas estacionalmente.

FUENTE: OECD, Harmonised Unemployment Rates (13 de noviembre de 2014).

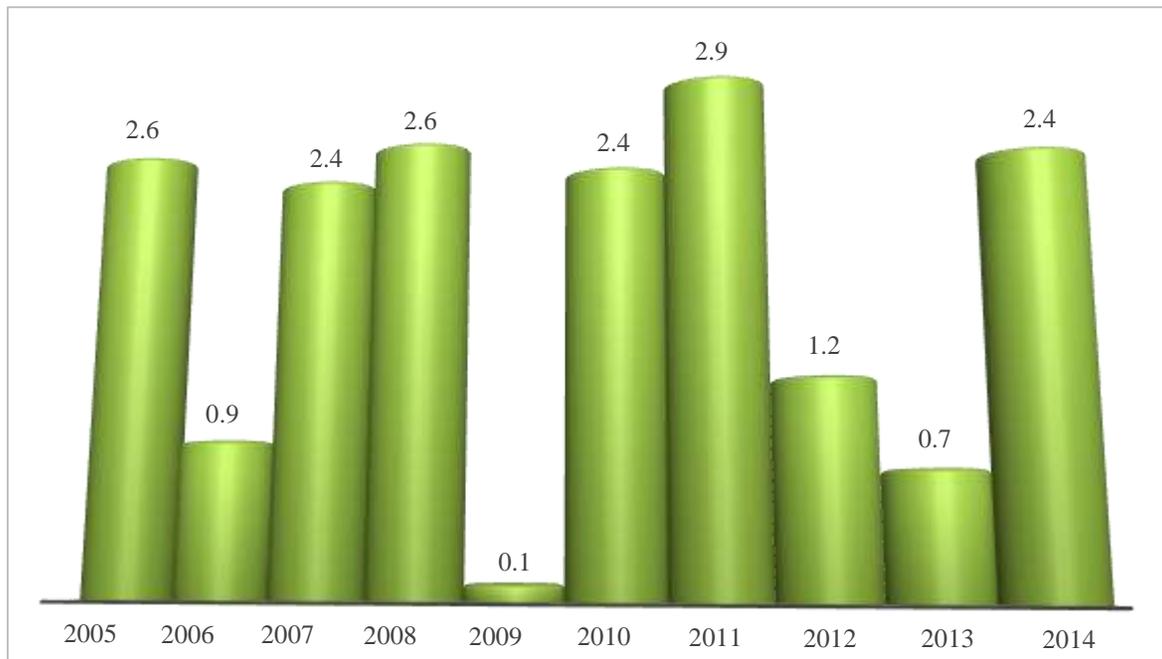
Fuente de información:

<http://www.oecd.org/std/labour-stats/HUR-Nov14.pdf>

Variación interanual del IPC

En octubre de 2014, la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor fue de 2.4%, superior en 1.7 puntos porcentuales a la registrada hace un año (0.7%).

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR^{1/}
- Variaciones interanuales -
Octubre
2005 - 2014
- Por ciento -



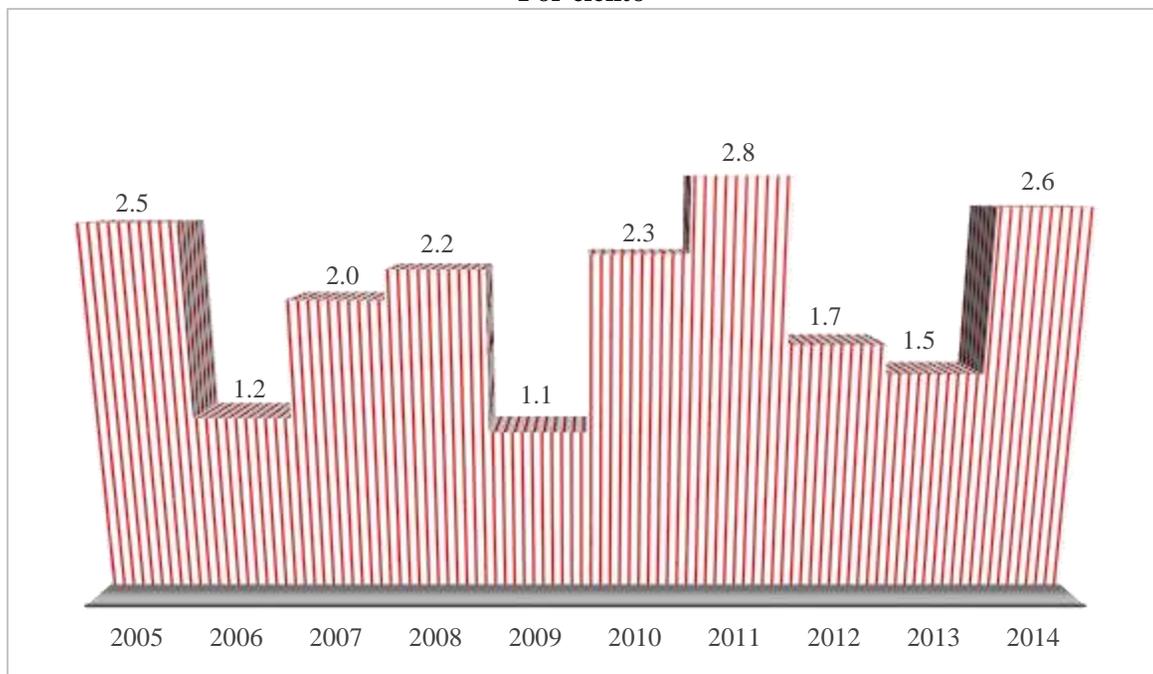
^{1/} Sin ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de Canadá.

Variación acumulada del IPC

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) sin ajuste estacional acumuló una variación de 2.6% de enero a octubre del presente año, nivel superior en 1.1 puntos porcentuales al cotejarlo con el resultado del mismo intervalo de 2013 (1.5%).

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR^{1/} - Variaciones acumuladas - Enero - octubre 2005 - 2014 - Por ciento -



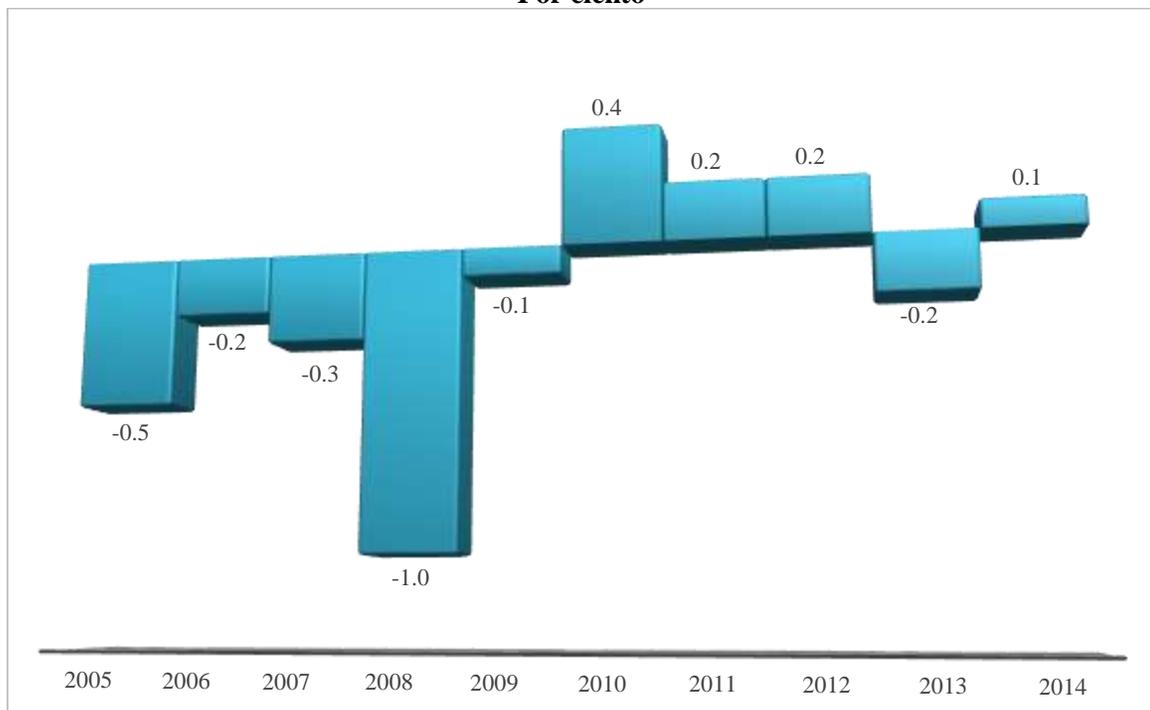
^{1/} Sin ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de Canadá.

Variación mensual del IPC

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) sin ajuste estacional, en octubre de 2014, presentó una variación de 0.1%, nivel superior en 0.3 puntos porcentuales al del mismo mes de 2013 (-0.2%).

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR^{1/}
- Variación mensual -
Octubre
2005 - 2014
- Por ciento -



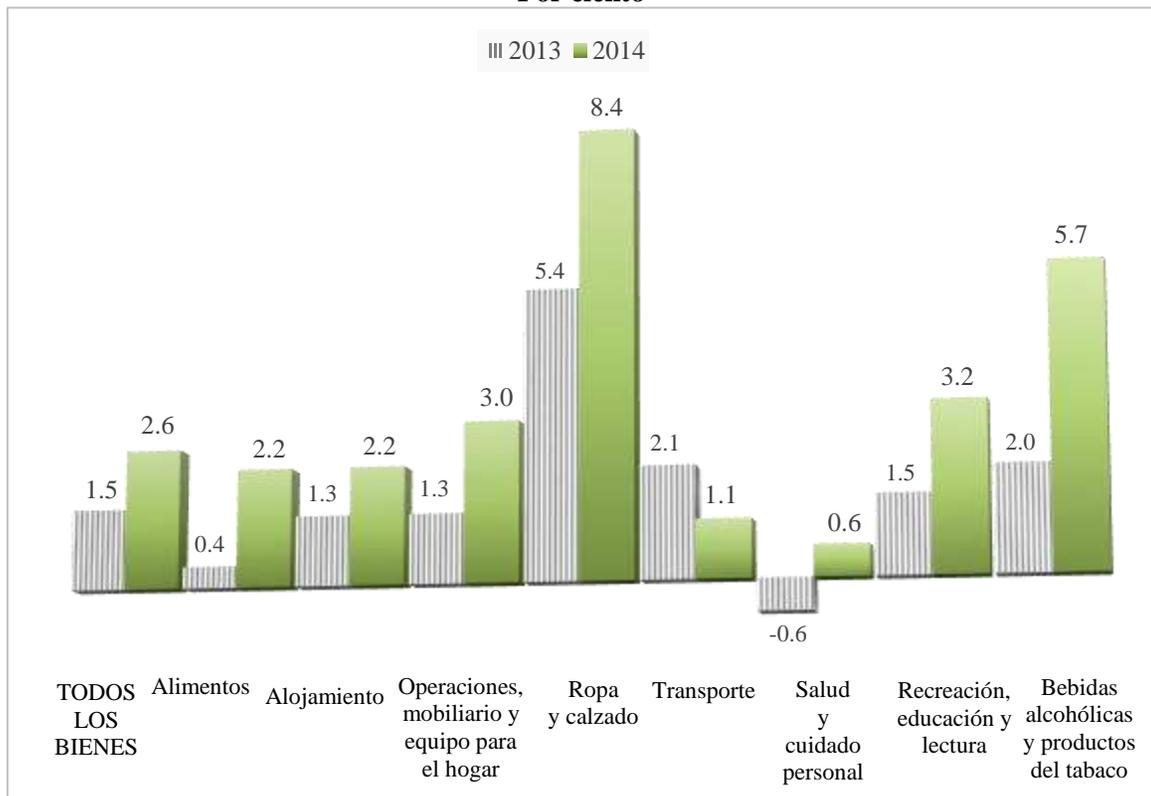
^{1/} Sin ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de Canadá.

Comportamiento del IPC por rubro de gasto

En los primeros diez meses de 2014, siete de los ocho rubros que integran el gasto familiar acumularon variaciones de precios superiores a las de igual lapso de 2013; la mayor diferencia a la alza en puntos porcentuales se registró en el rubro de Bebidas Alcohólicas y Productos del Tabaco (5.7%), 3.7 puntos porcentuales superior al nivel observado en 2013 (2.0%).

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR^{1/} - Variaciones acumuladas - Enero - octubre - Por ciento -



^{1/} Sin ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de Canadá.

En oposición, el rubro de Transporte bajó el ritmo de crecimiento de sus precios en un punto porcentual.

CAMBIO PORCENTUAL EN EL IPC DE CANADÁ ^{1/}

- Por ciento -

CATEGORÍA DE GASTO	Variación respecto al mes precedente								Variación Acumulada Ene. – oct. 2014	Variación Interanual Oct. 2013 a oct. 2014
	2014									
	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.		
TOTAL DE BIENES INCLUIDOS	0.6	0.3	0.5	0.1	-0.2	0.0	0.1	0.1	2.6	2.4
Alimentos	0.1	0.1	0.8	0.5	0.1	-0.4	-0.3	-0.1	2.2	2.8
Alojamiento	0.5	0.8	0.2	-0.3	0.3	-0.2	0.1	0.2	2.2	2.8
Operaciones, mobiliario y equipo para el hogar	0.3	-0.2	0.3	0.5	-0.1	1.0	0.1	0.4	3.0	3.0
Ropa y calzado	3.3	1.1	-0.5	-1.9	-1.0	0.3	3.8	1.4	8.4	3.1
Transporte	0.7	0.4	0.4	0.3	-1.2	-0.5	-0.6	-0.1	1.1	1.1
Salud y cuidado personal	-0.3	0.7	0.3	-0.2	-0.1	0.3	0.1	-0.4	0.6	0.8
Recreación, educación y lectura	0.1	-0.3	1.5	0.4	0.6	0.5	0.2	-0.8	3.2	1.7
Bebidas alcohólicas y productos del tabaco	1.7	-0.1	0.8	0.3	0.3	0.9	0.1	0.5	5.7	5.8
ÍNDICES ESPECIALES										
Bienes	1.2	0.4	0.3	-0.1	-0.6	-0.3	0.2	0.0	2.7	2.3
Servicios	0.0	0.3	0.5	0.2	0.2	0.4	0.1	0.1	2.4	2.4
Todos los bienes excluyendo alimentos y energía	0.3	0.2	0.3	0.0	-0.2	0.4	0.3	0.4	2.6	2.0
Energía ^{2/}	2.8	2.4	0.9	0.2	-0.6	-2.1	-0.5	-2.3	3.0	4.2
IPC Core *	0.3	0.2	0.5	-0.1	-0.1	0.5	0.2	0.3	2.8	2.3

* El Banco de Canadá elabora el Índice de Precios al Consumidor CORE y excluye del IPC los bienes y servicios que se ven afectados por los cambios en los impuestos indirectos y por los ocho componentes más volátiles: frutas, preparación para frutas y frutos secos; verduras y preparación de verduras; costos de interés hipotecario; gas natural; aceite combustible y otro combustible; gasolina; transporte suburbano; y productos para el tabaco y otros accesorios para fumadores.

^{1/} Sin ajuste estacional.

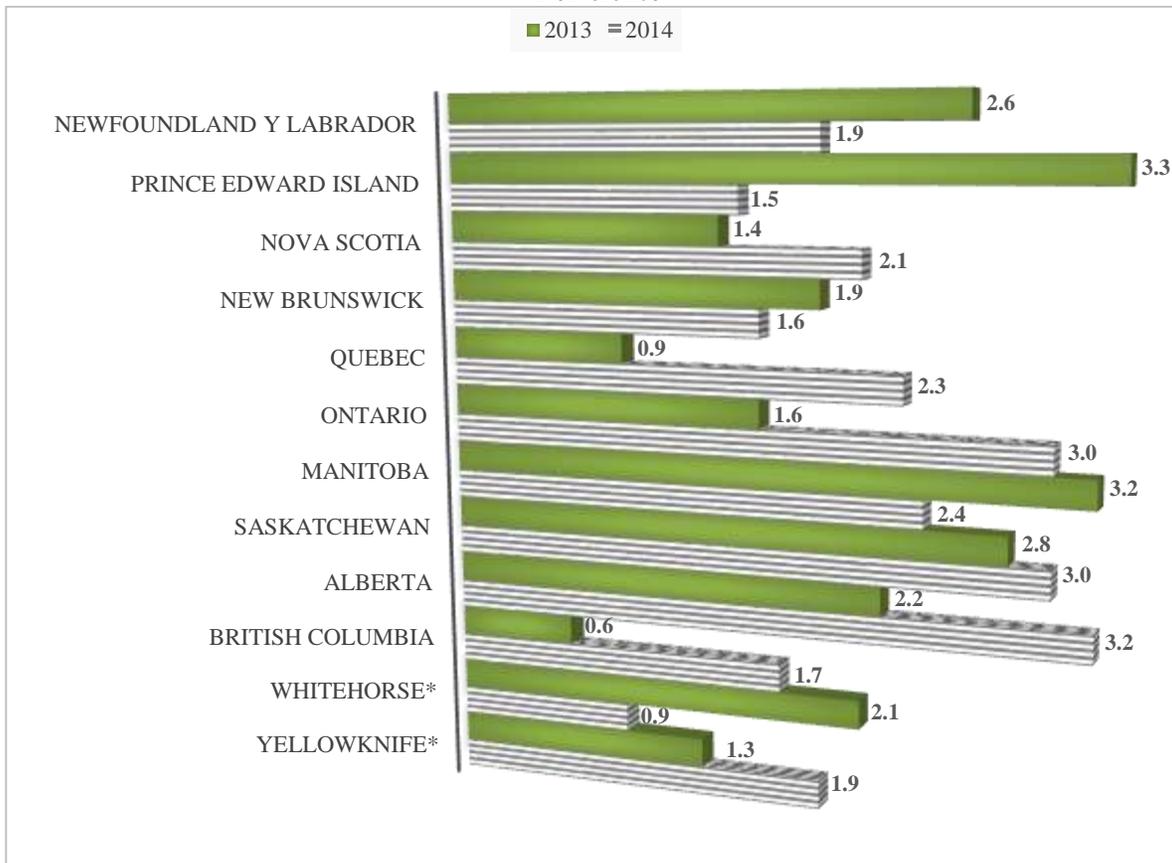
^{2/} Energía, agregado especial, incluye electricidad, gas natural, aceite combustible y otros combustibles, como gasolina y combustible, piezas y suministros para vehículos recreativos.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de Canadá.

Evolución de los precios por provincias

En el período enero-octubre de 2014, de las diez provincias que se contabilizan en el IPC, seis registraron variaciones superiores, en términos de puntos porcentuales, a las observadas en 2013, como son Quebec y Ontario (1.4, cada una). De las dos ciudades que integran al IPC, Yellowknife registró una alza de 0.6 puntos porcentuales, en contraste con el mismo período del año anterior, mientras que Whitehorse presentó una baja de 1.2 puntos.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR POR PROVINCIAS Y CIUDADES SELECCIONADAS^{1/} - Variaciones acumuladas - Enero - octubre - Por ciento -



^{1/} Sin ajuste estacional.

* Ciudad.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de Canadá.

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE LAS PROVINCIAS
Y CIUDADES DE CANADÁ ^{1/}**
- Por ciento -

PROVINCIAS Y CIUDADES	Variación mensual							Variación Acumulada Ene. – oct. 2014	Variación Interanual Oct. 2013 a oct. 2014
	2014								
	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.		
Newfoundland y Labrador	0.3	0.3	-0.1	-0.2	0.2	0.0	-0.1	1.9	1.8
Prince Edward Island	-0.3	0.1	-0.1	-0.1	-0.2	0.2	0.0	1.5	1.2
Nova Scotia	0.2	0.3	-0.2	-0.2	0.1	0.4	-0.1	2.1	2.1
New Brunswick	-0.1	0.2	-0.3	-0.1	0.1	0.2	0.2	1.6	1.6
Quebec	0.4	0.3	0.1	-0.2	0.1	0.1	0.3	2.3	2.2
Ontario	0.6	0.5	0.3	-0.3	0.0	0.2	0.1	3.0	2.8
Manitoba	0.2	0.6	-0.2	-0.2	-0.2	0.2	-0.2	2.4	1.3
Saskatchewan	0.2	0.2	-0.2	0.0	0.1	0.1	0.5	3.0	2.5
Alberta	-0.7	0.5	-0.4	0.5	-0.2	0.2	0.2	3.2	3.0
British Columbia	0.3	0.6	0.1	-0.2	0.0	-0.1	-0.4	1.7	1.1
Whitehorse *	0.1	0.6	0.2	-0.1	-0.1	-0.2	-0.5	0.9	0.6
Yellowknife *	-0.2	0.8	0.1	-0.1	0.2	-0.2	0.2	1.9	2.1

^{1/} Sin ajuste estacional.

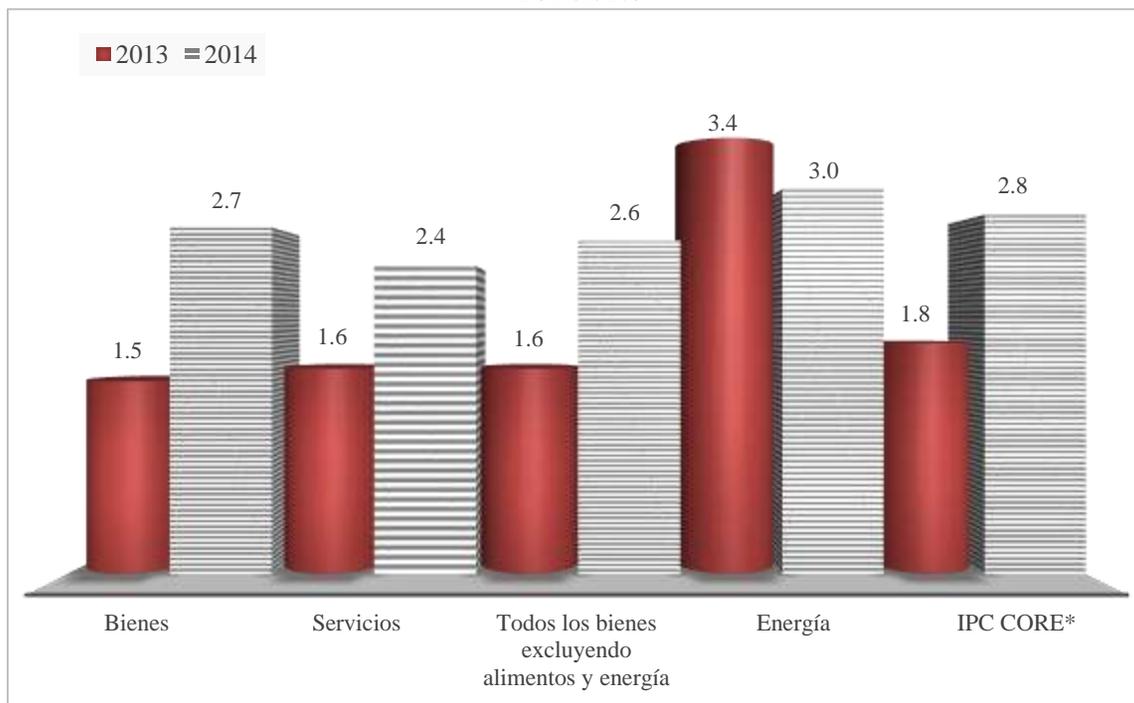
* Ciudad.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de Canadá.

Evolución de los precios de los índices especiales

De enero a octubre de 2014, cuatro de los cinco índices especiales que forman el IPC de Canadá acumularon variaciones de precios superiores a las presentadas en el mismo período de 2013; se distinguió el índice de bienes, al mostrar una variación de 2.7%, cifra mayor en 1.2 puntos porcentuales a la observada en el mismo lapso de 2013 (1.5%).

ÍNDICES ESPECIALES^{1/} - Variaciones acumuladas - Enero - octubre - Por ciento -



^{1/} Sin ajuste estacional.

* El Banco de Canadá elabora el Índice de Precios al Consumidor CORE y excluye del IPC los bienes y servicios que se ven afectados por los cambios en los impuestos indirectos y por los ocho componentes más volátiles: frutas, preparación para frutas y frutos secos; verduras y preparación de verduras; costos de interés hipotecario; gas natural; aceite combustible y otro combustible; gasolina; transporte suburbano; y productos para el tabaco y otros accesorios para fumadores.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de Canadá.

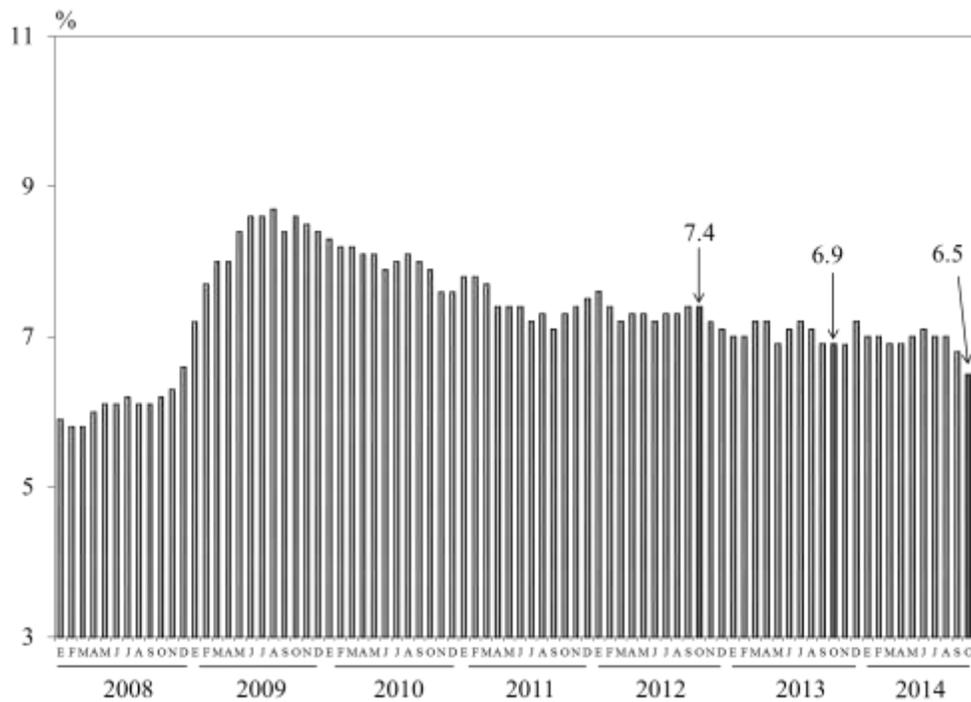
Fuente de información:

<http://www.statcan.gc.ca/subjects-sujets/cpi-ipc/cpi-ipc-eng.htm>

Empleo y desempleo en Canadá

El 7 de noviembre de 2014, la División de Estadísticas Laborales de Canadá, con base en la Encuesta de la Fuerza Laboral (*The Labor Force Survey*), informó que la población ocupada creció en esa nación por segundo mes consecutivo; el incremento durante octubre de 2014 fue de 43 mil 100 nuevos puestos de trabajo; así, la tasa de desempleo presentó un descenso de 0.3 puntos porcentuales, con lo que registró la cifra más baja desde noviembre de 2008, de 6.5 por ciento.

TASA DE DESEMPLEO EN CANADÁ
Enero de 2008 – octubre de 2014
-Promedio mensual-



FUENTE: Statistics Canada.

Al realizar la comparación interanual, de octubre de 2013 al mismo mes de 2014, se observó que el empleo en Canadá mostró un incremento de 181 mil 800 trabajadores (1.0%). De igual forma, el empleo de tiempo parcial creció en 101 mil 200 trabajadores (3.0%); mientras que los trabajadores de tiempo completo aumentaron su población en 80 mil 600 personas.

Por otra parte, el número de horas laboradas se incrementó 0.4% durante el mismo período.

Evolución del empleo por sector de actividad económica

Durante octubre de 2014, los sectores de actividad económica con los mayores crecimientos en la población ocupada fueron el comercio (38 mil 500 trabajadores más); finanzas, seguros, bienes raíces y arrendamiento (35 mil 700); industria manufacturera (33 mil 200); y servicios educativos (21 mil 700). En la comparación interanual, los sectores que evidencian la evolución más favorable fueron los servicios de cuidados de la salud y asistencia social (40 mil 100 plazas laborales más); comercio (33 mil 200); industria manufacturera (34 mil 700); y alojamiento y servicios de alimentos (28 mil 800).

En cambio, las mayores pérdidas en materia de empleo, durante octubre, se presentaron en la administración pública (37 mil 500 puestos de trabajo cancelados), otros servicios (26 mil) y en el sector de recursos naturales (22 mil 200). Con respecto al mismo mes de un año antes, el nivel ocupacional actual fue menor en cinco sectores, destacando los retrocesos del sector de recursos naturales (23 mil 800 trabajadores menos), otros servicios (21 mil 500) y la agricultura (15 mil).

Durante octubre de 2014 se registró un menor número de empleados en el sector público: 53 mil 800 trabajadores menos; mientras que el total de empleados del sector

privado creció en 70 mil 600 trabajadores. Los trabajadores por su cuenta experimentaron un aumento de 26 mil 300 empleos. En relación con el mismo mes de 2013, el total de empleados en el sector privado se incrementó en 140 mil 800 trabajadores (1.2%); en tanto que el número de trabajadores públicos permaneció prácticamente sin cambios. En este período interanual, el total de trabajadores por su cuenta mostró la incorporación de 40 mil 900 personas (1.5%).

Evolución del empleo en las provincias canadienses

En octubre de 2014, de las 10 provincias canadienses, siete presentaron incrementos en el número de trabajadores, los más relevantes se reportaron en Ontario (37 mil empleos adicionales), Manitoba (8 mil) y British Columbia (4 mil 600). La evolución interanual del empleo en estas provincias muestra un comportamiento positivo, sobresaliendo Ontario y British Columbia al incorporar 95 mil 300 y 25 mil 400 trabajadores cada provincia, además de Alberta, que generó 58 mil 500 puestos de trabajo.

Por el contrario, en octubre, la provincia con la disminución más pronunciada en términos absolutos fue Quebec, al cancelar 14 mil 200 puestos de trabajo. De igual forma, en el lapso de los últimos doce meses, Quebec se constituye como la provincia que más empleos perdió, con 29 mil 700 trabajadores menos.

TASAS DE EMPLEO Y DESEMPLEO EN CANADÁ*
De septiembre a octubre de 2014
- Por ciento -

	Tasa de Empleo			Tasa de Desempleo		
	Septiembre 2014 (a)	Octubre 2014 (b)	Variación (b-a)	Septiembre 2014 (a)	Octubre 2014 (b)	Variación (b-a)
Canadá	61.5	61.6	0.1	6.8	6.5	-0.3
Newfoundland y Labrador	53.4	53.2	-0.2	12.7	12.0	-0.7
Prince Edward Island	60.8	61.5	0.7	9.5	9.2	-0.3
Nova Scotia	57.2	57.7	0.5	8.6	8.6	0.0
New Brunswick	57.1	56.7	-0.4	9.6	9.3	-0.3
Quebec	59.7	59.4	-0.3	7.6	7.7	0.1
Ontario	61.2	61.5	0.3	7.1	6.5	-0.6
Manitoba	64.1	64.9	0.8	5.3	5.0	-0.3
Saskatchewan	67.9	68.1	0.2	3.5	3.5	0.0
Alberta	69.3	69.3	0.0	4.4	4.5	0.1
British Columbia	59.7	59.8	0.1	6.1	6.1	0.0

* Series ajustadas estacionalmente.

FUENTE: Statistics Canada.

El empleo por grupos de edad y sexo

En octubre de 2014, el empleo para personas de 25 a 54 años de edad se incrementó en 44 mil puestos de trabajo, de los cuales 36 mil fueron ocupados por mujeres; sin embargo, la tasa de desocupación para las mujeres en este grupo etario se mantuvo en 5.1%, como resultado de un mayor número de ellas en busca de empleo. En relación con los hombres de 25 a 54 años de edad, se observó que la tasa de desempleo se ubicó en 5.8%. En la comparación interanual, el empleo entre la población con edades entre 25 y 54 años aumentó en 51 mil plazas laborales, en su mayoría ocupadas por hombres.

Por su parte, la ocupación entre los jóvenes de 15 a 24 años de edad no mostró cambios notables en octubre; no obstante, su tasa de desocupación disminuyó 0.9 puntos porcentuales para establecerse en 12.6%, debido a un menor número de jóvenes en busca de empleo. Este resultado fue propiciado porque muchos jóvenes declararon que no querían trabajar, tenían impedimentos para trabajar o querían trabajar pero

no buscaron un empleo porque asistían a la escuela. Con respecto al mismo mes del año anterior, los jóvenes aumentaron su población ocupada en 39 mil trabajadores (1.6%).

De igual forma, en octubre de 2014, los trabajadores con edades de 55 años y más no mostraron cambios significativos en su nivel ocupacional. No obstante, al observar su comportamiento interanual, este grupo etario aumentó su número en 91 mil trabajadores más, tanto hombres como mujeres, lo que representó un crecimiento de 2.7%; este hecho se explica parcialmente por el envejecimiento de la población.

TASAS DE EMPLEO Y DESEMPLEO POR EDAD Y SEXO*
De septiembre a octubre de 2014
- Por ciento -

Categoría	Tasa de Empleo			Tasa de Desempleo		
	Septiembre 2014 (a)	Octubre 2014 (b)	Variación (b-a)	Septiembre 2014 (a)	Octubre 2014 (b)	Variación (b-a)
Ambos sexos, personas de 15 años de edad y más	61.5	61.6	0.1	6.8	6.5	-0.3
Jóvenes de 15 a 24 años de edad	56.4	56.5	0.1	13.5	12.6	-0.9
Hombres de 25 años de edad y más	67.6	67.6	0.0	5.9	5.8	-0.1
Mujeres de 25 años de edad y más	57.5	57.7	0.2	5.1	5.1	0.0

* Series ajustadas estacionalmente.

FUENTE: Statistics Canada.

Fuente de información:

<http://www.statcan.gc.ca/daily-quotidien/141107/dq141107a-eng.pdf>

Acuerdan los Presidentes de México y de China programa de acción para impulsar su asociación estratégica (SRE)

El 12 de noviembre de 2014, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) comunicó que, en el marco de su visita de Estado a China, el Presidente de México y el Presidente de la República Popular China acordaron poner en marcha el siguiente Programa de Acción que guiará el rumbo de la cooperación bilateral y permitirá fortalecer la Asociación Estratégica Integral México-China:

Programa de Acción entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular China para Impulsar la Asociación Estratégica Integral

Atendiendo la invitación formulada por el Presidente de la República Popular China, Excmo. Sr. Xi Jinping, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Excmo. Sr. Enrique Peña Nieto, realizó una Visita de Estado a China y asistió a la XXII Reunión de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) entre los días 10 y 13 de noviembre de 2014. Durante la Visita, los Presidentes de China y México sostuvieron conversaciones en un ambiente cordial y amistoso, llegando a amplias coincidencias luego de un profundo intercambio de opiniones acerca de la agenda bilateral y los temas regionales e internacionales de interés mutuo.

En el marco de su Visita de Estado, el Presidente de México sostuvo reuniones con el Primer Ministro Li Keqiang, a quien extendió una invitación a realizar una visita a México en el marco de la IX Cumbre Empresarial América Latina y el Caribe-China a celebrarse en 2015; y con el Presidente del Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional, Zhang Dejiang.

Los mandatarios se congratularon por la intensidad y profundidad alcanzada en su interlocución política y en el interés compartido en continuar fortaleciendo la Asociación Estratégica Integral, establecida durante la Visita de Estado realizada por el

Presidente de China a México en junio de 2013, dando inicio a una nueva y renovada etapa en las relaciones sino-mexicanas.

En sus conversaciones, los mandatarios evaluaron los logros contenidos en la Declaración Conjunta que suscribieron en junio de 2013, incluyendo los acuerdos alcanzados en la VI Reunión de la Comisión Binacional Permanente México-China. Fijaron nuevos compromisos que imprimirán un mayor dinamismo e intensidad a los vínculos bilaterales, así como en el diálogo y colaboración en foros multilaterales.

Los mandatarios expresaron su voluntad de elevar aún más el nivel de interlocución bilateral y valoraron su efecto positivo en la profundización de las relaciones entre China y América Latina y el Caribe, así como en la paz, estabilidad y prosperidad mundiales.

En ese sentido, acordaron poner en marcha el siguiente Programa de Acción que guiará el rumbo de la cooperación bilateral, reconociendo además que las reformas estructurales emprendidas por ambos países generan un entorno cada vez más propicio para profundizar la Asociación Estratégica Integral México-China:

Cooperación en el ámbito político

1. Ambos gobiernos mantendrán un seguimiento continuo al desarrollo de la Asociación Estratégica Integral México-China y mantendrán la intensidad alcanzada en los encuentros de alto nivel, aprovechando las visitas mutuas y reuniones en foros multilaterales. Los Cancilleres privilegiarán sus encuentros en estos mismos espacios y mantendrán una comunicación constante sobre temas de interés común.
2. Fomentarán visitas recíprocas entre funcionarios de dependencias gubernamentales de los dos países para mejorar la comunicación y colaboración y coordinación en

sus respectivos ámbitos de competencia. La parte mexicana reiteró las invitaciones para que el Ministro de Comercio y el Ministro de la Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena visiten México.

3. Promoverán activamente los intercambios entre los órganos legislativos, gobiernos locales, y partidos políticos, en aras de seguir dotando a las relaciones sino-mexicanas de nuevo contenido y dinamismo.
4. Profundizarán la institucionalización de la relación bilateral mediante la consolidación de la Comisión Binacional Permanente y a través de la elaboración de un Programa de Acción Conjunta de la Comisión Binacional Permanente para el período 2016-2020 que funja como hoja de ruta orientada al logro de resultados concretos.
5. Intensificarán el diálogo estratégico entre los dos países y compartirán experiencias sobre sus respectivas estrategias de reforma y desarrollo, a fin de generar un mayor entendimiento y confianza mutua.
6. A fin de continuar estimulando los flujos ordenados y seguros de personas entre los dos países, el Gobierno de México manifestó su disposición para ampliar las medidas de facilitación migratoria a los nacionales de la República Popular China que pretendan viajar en la condición de estancia de Visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas hasta por una temporalidad de 180 días. Las modalidades de esta medida y su fecha de inicio de operación se darán a conocer una vez que se realicen las reformas a las disposiciones legales correspondientes.
7. México reiteró su apego al principio de “una sola China” y la posición de que Taiwán y Tíbet forman parte inalienable del territorio chino y los asuntos tibetanos son asuntos internos de China. Al respecto, la parte china expresó su aprecio y reconocimiento.

Cooperación en materia de comercio, inversión y finanzas

8. Utilizar y seguir perfeccionando los mecanismos de cooperación económico-comercial, tales como el Grupo de Trabajo de Alto Nivel en materia de Inversión entre ambos Gobiernos, el Grupo de Trabajo de Alto Nivel Empresarial México-China, el Grupo de Trabajo de Alto Nivel entre la Secretaría de Economía de México y el Ministerio de Comercio de China, para promover el desarrollo continuo y acelerado del comercio bilateral y la inversión mutua por medio de estrechas consultas y comunicaciones.
9. La parte china da la bienvenida a que más productos mexicanos competitivos y de alto valor agregado entren en el mercado chino, en un esfuerzo conjunto para impulsar el crecimiento equilibrado del comercio bilateral en un ambiente de apertura y desarrollo.
10. Estimular a las empresas de ambos países a realizar estudios sobre las estrategias de desarrollo, marco jurídico, demandas del mercado y ventajas de ubicación geográfica de las partes, con el objeto de explotar el potencial de cooperación en materias de la inversión.
11. Promover las inversiones entre México y China a través de las siguientes acciones prioritarias:
 - a) Con el Fondo de Inversión México-China, establecido con capitales de ambos países, por 1 mil 200 millones de dólares en una primera etapa, se seguirá impulsando activamente la cooperación para incrementar los flujos de inversión productiva en diversos sectores, incluyendo infraestructura, industria, turismo y energía. Las partes continuarán trabajando hasta alcanzar su monto objetivo (2 mil 400 millones de dólares) y consolidarlo como un instrumento privilegiado de impulso a las asociaciones estratégicas de empresas de ambos países.

- b) Se seguirá apoyando la presencia de instituciones financieras de los dos países en sus respectivos mercados. Con este fin, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) aprobó el establecimiento de una subsidiaria del Industrial and Commercial Bank of China (ICBC), uno de los principales del mundo, en México.
 - c) Se fomentará la inversión en materia de turismo a través de iniciativas como los compromisos de inversión establecidos entre FONATUR y empresas chinas en los proyectos turísticos con un enfoque de desarrollo integral.
 - d) Se promoverá inversión en el sector energético a través de iniciativas como el fondo de energía entre ambas partes orientado a la inversión y financiamiento de proyectos de infraestructura entre Petróleos Mexicanos y empresas chinas.
12. Captar las oportunidades generadas por sendos procesos de reforma en ambos países y combinarlas con sus respectivas fortalezas nacionales para impulsar la cooperación en áreas prioritarias como la infraestructura, energía y alta tecnología y explorar activamente las posibilidades de inversión y cooperación en sectores productivos.
13. Avanzar en temas de inspección y cuarentena, como lo demostró la exitosa negociación y suscripción del Protocolo de Requerimientos Fitosanitarios para la Exportación de Frambuesa y Zarzamora de México a China y del Protocolo de Requerimientos Fitosanitarios para la Exportación de Cítricos de China a México. La parte mexicana expresó su interés por avanzar rápidamente en la conclusión de los protocolos para el tabaco en rama y productos lácteos mexicanos, así como la habilitación de nuevas plantas de carne de res y cerdo que cumplan los requerimientos de registro.

14. Ampliar la cooperación en materia de minería, por medio del Memorándum de Entendimiento entre los Servicios Geológicos de México y China, firmado en octubre pasado, así como impulsar la colaboración en investigación, evaluación, exploración y sistemas de información relacionados con la minería. Expresar su intención en continuar promoviendo la inversión en el sector minero con acciones como la participación en el evento China Mining 2014, celebrado en la ciudad de Tianjin, durante el mismo mes.
15. Continuar cooperando en materia de propiedad intelectual, en el marco del Memorándum de Entendimiento sobre Propiedad Industrial entre el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y la Administración Estatal de Industria y Comercio de China (SAIC).
16. Instrumentar el Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Economía de México y la Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma de China para Promover la Inversión y Cooperación Industrial, a fin de promover las áreas de oportunidad para invertir en sectores industriales clave, así como la difusión de las políticas de inversión y servicios disponibles.
17. Incrementar el conocimiento mutuo, la cooperación y el intercambio de mejores prácticas, a través de un plan estratégico para la instrumentación del Acuerdo de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Aduanera y continuar el diálogo en el marco del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Aduaneros de la Subcomisión de Asuntos Económicos y Comerciales de la Comisión Binacional Permanente.
18. Trabajar conjuntamente para el éxito de la IX Cumbre Empresarial China - América Latina en Guadalajara, en 2015, coincidiendo en la importancia de este encuentro para el incremento del comercio y las inversiones bilaterales, y expresando su beneplácito por el trabajo coordinado para este fin entre ProMéxico y el Consejo Chino para el Fomento del Comercio Internacional (CCPIT).

19. Impulsar la presencia de las PyMES en los respectivos mercados, y seguir alentando su participación en foros y misiones de promoción comercial y de inversión, siguiendo el ejemplo de la exitosa participación de México como país co-anfitrión en la Feria Internacional de Pequeñas y Medianas Empresas de China (CISMEF) celebrada en Guangzhou, que permitió concretar iniciativas de negocios a corto y mediano plazo.
20. Facilitar el comercio internacional a través de la cooperación en materia de normalización en el marco del Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Economía de México y la Administración de Normalización de China.
21. Promover y reforzar la mutua cooperación en materia de tecnologías de información y la comunicación, incluyendo áreas específicas tales como políticas regulatorias, nuevas tecnologías y servicios, expansión de redes públicas, seguridad y participación en conferencias internacionales.

Cooperación en las áreas turística, cultural, educativa, tecnológica y de desarrollo social

22. Seguir dando prioridad a la colaboración en materia turística como vertiente prioritaria de la relación bilateral y generar herramientas innovadoras de promoción, sobre la base del Grupo Técnico de Trabajo y del Programa Específico de Cooperación para 2015-2016 en seguimiento del Acuerdo de Cooperación en Materia Turística entre la Secretaría de Turismo de los Estados Unidos Mexicanos y la Administración Nacional de Turismo de la República Popular China, en el cual se comprometen a intercambiar buenas prácticas en materia de planeación y sustentabilidad, regulación y certificación, investigación y competitividad.
23. Se declaró el 2015 como el Año del Turismo de México en China, lo que sin duda representa una gran oportunidad para potenciar el sector a través de una serie de

actividades que se llevarán a cabo durante ese año, con el firme objetivo de acercar a ambas culturas y aumentar el entendimiento de ambos países. En este sentido, la exitosa presentación en Beijing del pabellón “Encuétrate con México” constituyó una plataforma de lanzamiento singular de la renovada presencia de México como destino moderno, atractivo y en transformación.

24. Estimular a los grupos artísticos de una parte a participar en los festivales de arte que tengan lugar en la otra. Fomentar los intercambios artísticos de los ámbitos tanto tradicionales como emergentes y la cooperación en la industria cultural.
25. Aprovechar el mecanismo de Foro de Rectores Universitarios México-China para fortalecer la cooperación entre las instituciones de enseñanza superior y estimularlas a establecer centros de estudio en el otro país. Fortalecer la cooperación en la enseñanza de los idiomas chino y español. Estudiar las posibilidades de seguir aumentando la dotación mutua de becas y ampliar los intercambios entre los jóvenes de ambos países.
26. Promover el intercambio y la cooperación en materia de radiodifusión, cine y televisión con apego a las leyes normativas jurídicas de ambas partes. Fomentar activamente la interacción amistosa entre los medios de comunicación de ambos países.
27. Propiciar el intercambio entre los sectores científicos de ambos países para realizar conjuntamente investigación científico-tecnológica en las áreas prioritarias tales como las energías limpias y renovables, prevención y control de contaminación medioambiental en las zonas urbanas, biotecnología, nanotecnología, prevención de enfermedades contagiosas y uso de recursos hídricos. Llevar a cabo proyectos de cooperación de investigación científica en la capacitación de recursos humanos y en otros terrenos de interés mutuo.

28. Reforzar el intercambio y la cooperación en materia de desarrollo social, combate al hambre y la pobreza, bienestar social, asistencia social así como prevención y mitigación de desastres naturales, a la luz de los principios de complementariedad de experiencias y mejores prácticas.

Coordinación y Cooperación en los Asuntos Multilaterales

29. Seguir realizando reuniones periódicas de consultas sobre asuntos multilaterales entre ambas Cancillerías y estrechar el diálogo y la coordinación entre las misiones permanentes ante las organizaciones internacionales con sede en Nueva York, Ginebra y Viena para efectuar oportunamente un intercambio de opiniones acerca de los temas de interés común.

30. Fortalecer la comunicación en el marco de los foros multilaterales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y sus órganos especializados, la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el G20, con el objetivo de promover juntos el multilateralismo, la democratización de las relaciones internacionales y la búsqueda de soluciones conjuntas a los desafíos globales.

31. Potenciar la colaboración en las cuestiones de relevancia global como la reforma del Consejo de Seguridad de la ONU, la reforma de la estructura financiera internacional, el combate al cambio climático, y la Agenda de Desarrollo Post-2015 y, a fin de orientar la evolución del orden y el sistema internacionales hacia un rumbo más justo y razonable, en defensa de los intereses comunes de los países en desarrollo. Al respecto, ambas partes acordaron:

- a) Apoyar de manera conjunta una reforma integral del Consejo de Seguridad de la ONU, a fin de aumentar la representatividad de los países en desarrollo, y mejorar la eficiencia y transparencia del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales, mediante la búsqueda

de una solución de compromiso que cuente con la aceptación política más amplia posible por parte de los miembros de la ONU.

- b) Seguir cooperando con otros países en el avance de las negociaciones multilaterales en materia de cambio climático, para finalizar en 2015 un protocolo u otro instrumento jurídico o resultados jurídicamente vinculantes para todas las Partes en seguimiento de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, de conformidad con los principios y provisiones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.
- c) Trabajar en la construcción de una Agenda de Desarrollo Post-2015 incluyente, cuyo objeto primordial sea la erradicación de la pobreza y que contenga obligaciones tanto para países desarrollados como países en desarrollo, integrando las tres dimensiones del desarrollo sostenible de forma balanceada, sobre la base de la propuesta del Grupo de Trabajo Abierto de Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- d) Seguir promoviendo la igualdad de derechos y la construcción de ambientes incluyentes para las personas con discapacidad, que contribuyan al pleno desarrollo de sus capacidades, y promover que el tema relacionado con las personas con discapacidad sea un tema relevante en el desarrollo socioeconómico global.
- e) Seguir trabajando para elevar la posición de las mujeres, promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, e impulsar acciones para fortalecer los acuerdos contenidos en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, en el contexto de la conmemoración de su vigésimo aniversario.

32. Seguirán impulsando mayores contactos entre China y América Latina y el Caribe, en particular en torno al Foro China-CELAC.

México expresó sus felicitaciones a China por la exitosa organización y resultados de la XXII Reunión de Líderes Económicos de APEC. Ambas partes se comprometieron a seguir trabajando en el marco de APEC, a fin de contribuir al desarrollo, prosperidad y progreso de la región Asia-Pacífico.

Fuente de información:

<http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados/5225-513>

<http://saladeprensa.sre.gob.mx/images/stories/pdf/mexicoenchina>

Para tener acceso a información relacionada visite:

http://www.pemex.com/prensa/boletines_nacionales/Paginas/2014_118-nacional.aspx

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/invertira-china-mas-de-14-mil-millones-de-dolares-en-mexico/>

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/la-confianza-es-la-divisa-mas-importante-en-la-relacion-entre-mexico-y-china-enrique-pena-nieto/>

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/se-reune-el-presidente-enrique-pena-nieto-con-los-primeros-ministros-de-china-y-australia/>

<http://www.presidencia.gob.mx/china-y-mexico-construyendo-un-futuro-promisorio/>

<http://www.presidencia.gob.mx/xxii-reunion-de-lideres-economicos-de-apec-2/>

Palabras del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, durante la Clausura del Seminario de Promoción de Negocios con Líderes Empresariales (Presidencia de la República)

El 12 de noviembre de 2014, Presidencia de la República Mexicana dio a conocer la intervención del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, durante la Clausura del Seminario de Promoción de Negocios con Líderes Empresariales. A continuación se presenta la información.

“Muchísimas gracias.

Muy buenas tardes a todas y a todos ustedes.

A los amigos empresarios de China, sé que me habrán de seguir a través de la interpretación simultánea que habrá de hacerse.

Quiero aprovechar para saludar en este encuentro de hombres de negocios, a empresarias y a empresarios mexicanos, que amablemente están aquí, en China, en el marco de esta Visita de Estado que estamos realizando a este país.

Que están siendo parte de este importante esfuerzo para unir, aún más, la relación entre México y China; que son ustedes motor fundamental de la relación económica que estemos trazando entre México y China.

Y, por ello, aprecio la presencia de los hombres de negocios de nuestro país, que se han dado cita en este encuentro, que se han encontrado con sus contrapartes de este país, de China. Y que están trabajando, insisto, para estrechar aún más la relación económica entre nuestras dos naciones.

Lograr este propósito de tener una mayor relación económica, de tener un mayor comercio, mayor intercambio en distintos órdenes, académico, cultural, tecnológico, significa para nuestro país, como lo es por igual para China, el generar empleos, oportunidades.

Porque detrás de cada producto, que esperamos esté en el mercado de China, se están generando muchos empleos, miles de empleos que, a partir de ello y de los ingresos que obtienen, están generando, logrando condiciones de mayor bienestar.

Ese es el propósito de esta visita. Al final de cuentas, y lo he señalado de manera reiterada, México es parte de una economía global.

México tiene, en la generación de su riqueza, una importante contribución de la actividad económica que realiza con otros países. Y una que esperamos ampliar de manera importante es la relación con China.

Por eso, en este evento, agradezco la presencia de los hombres de negocios de ambos países, de China y de México. No sin dejar de destacar la presencia aquí de importantes funcionarios del Gobierno de China, que amablemente nos acompañan; del Consejo Consultivo Político de Shanghai, que es anfitrión de este encuentro y que agradezco esta importante ocasión para encontrarme con hombres de negocios de ambos países.

Permítanme compartirles brevemente lo que tenemos en México, cuáles son las ventajas competitivas que México ofrece al mundo.

Por qué es importante que hombres de negocios de China conozcan más de México, y vean en México una plataforma para invertir, que estará esto generando empleos en nuestro país.

Pero, también, les estará permitiendo hacer de México una plataforma logística para incursionar, no sólo en el mercado de México, sino desde ahí a otros países.

México, por su ubicación geográfica, tiene un importante acceso al mercado norteamericano, y de igual manera al mercado de Latinoamérica.

México, sin duda, es uno de los países con instituciones sólidas; es una de las economías más importantes del mundo, la cuarta más grande de América.

México tiene una sólida estabilidad macroeconómica, finanzas públicas sanas, una política monetaria autónoma, un tipo de cambio flexible y un sistema bancario robusto.

Tiene México, además, celebrados 10 acuerdos de libre comercio, dos más en proceso de aprobación legislativa, que le dan acceso a un mercado consumidor de más de 1 mil 100 millones de consumidores.

Sé que esta cifra decirlo aquí, en China, puede resultar menor, pero es, sin duda, una cifra muy relevante. Es prácticamente una séptima parte del mercado global que hoy tenemos.

México es líder en manufacturas avanzadas de alta tecnología, y junto con China forman dinámicas cadenas de valor.

Somos ya el séptimo productor de vehículos en el mundo y el cuarto exportador de vehículos.

Sin duda, México es un punto estratégico para la producción y el comercio global.

Además de destacar, insisto, decirlo en China pueden las cifras ser o parecer menores, pero no son tanto. Somos el quinto territorio más grande de América, y somos, también, uno de los territorios más importantes en el mundo.

Aunado a ello, vale la pena destacar que recientemente, en los últimos meses, México ha venido pasando por un proceso transformador. Un proceso de cambio, un proceso que permita acelerar nuestro crecimiento económico, nuestra productividad y nuestra competitividad.

Y, precisamente, para alcanzar estos objetivos se han impulsado importantes reformas transformadoras que están abriendo un nuevo camino para nuestro país, y al tiempo que hacen de México un destino confiable a las inversiones que vengan de otros lados.

Y por eso el interés que estamos impulsando y que estamos dejando sentir aquí, en China, de la oportunidad que los hombres de negocios de China pueden tener en México, y con ello contribuir al desarrollo de nuestra economía, a la generación de empleos y, también, a los propios fines de las empresas que estén asentándose en nuestro país.

Permítanme referir brevemente cuáles son las importantes reformas que se han impulsado para el fortalecimiento de la productividad y de nuestra competitividad.

Está una Reforma Laboral que flexibiliza el mercado laboral, que genera oportunidades para una más fácil contratación, tanto de jóvenes como de mujeres, y especialmente de aquellos con poca experiencia laboral.

Hay una Reforma Financiera que, entre otros propósitos, tiene el generar mayores productos financieros para los consumidores, para la población en general; asegurar un mayor nivel de crédito en nuestro país, y que éste, también, sea más barato, tenga mejores tasas y que genere una mayor competencia entre las instituciones que forman parte del sistema financiero de nuestro país.

La Reforma de Competencia Económica fortalece los órganos reguladores, precisamente para combatir prácticas monopólicas y generar un piso mucho más parejo a la competencia entre los agentes económicos que participen en distintos mercados.

Una Reforma en Telecomunicaciones que tiene este mismo propósito, particularmente en este sector tan importante hoy en día, que es el de las telecomunicaciones, de generar competencia, de generar una mayor oferta de servicios dentro de las telecomunicaciones y que todo ello permita, para los consumidores, el acceso a productos y a servicios que compitan en calidad y en precio.

Una Reforma Hacendaria que viene a robustecer la capacidad de las finanzas del Estado mexicano para hacer frente a las distintas demandas de la sociedad.

Y una Reforma Energética que, por un lado, garantiza la propiedad de los hidrocarburos del Estado mexicano, pero establece un nuevo modelo de explotación, de exploración y de explotación, que permita generar una mayor riqueza energética en nuestro país, en beneficio de los propios mexicanos; que nos permita entrar a la generación de energías mucho más limpias, como la energía eólica, la energía geotérmica, la energía solar, con la participación del sector privado.

Ésta es una de las transformaciones más importantes que México ha observado en las últimas décadas al cambiar este modelo de explotación de sus recursos energéticos.

En otro orden de ideas. Se han hecho reformas para ampliar los derechos de los mexicanos y para el fortalecimiento de nuestro régimen institucional, particularmente en el orden democrático y en favor de una mayor transparencia.

Por otro lado, además de las reformas de orden (inaudible) que han tenido lugar y que hoy estamos, precisamente, en el proceso de poner esas reformas que se han materializado en acción, es decir, pasar de ser nuevas leyes, un nuevo marco constitucional en los ámbitos que yo he referido, a hacerlos una letra vigente, real y materializada en cada uno de los mexicanos.

Y éste es un proceso que estamos cumpliendo cabalmente en los tiempos que marcan las propias reformas, el propio marco legal.

Estamos cumpliendo puntualmente con esos tiempos y esos plazos, para realmente acelerar la instrumentación de todas estas reformas.

Ya varias de ellas están generando beneficios en distintos ámbitos, pero es claro que la maduración de los beneficios de las reformas que se han alcanzado, se estarán dando en el mediano plazo.

En otro orden de ideas. Al tiempo que hemos venido impulsando estas reformas transformadoras, vale la pena destacar el Programa Nacional de Infraestructura que el Gobierno de la República ha impulsado, que con una inversión sin precedente del orden de los 600 mil millones de dólares, estaremos ya desde ahora y al término de esta Administración, haciendo importantes inversiones para ampliar la Red de Infraestructura Carretera, para ampliar el número en el orden de 3 mil kilómetros de nuevas autopistas, ampliar la red ferroviaria y modernizarla, ampliar nuestra capacidad portuaria, duplicar nuestra capacidad de manejo que hoy tenemos en los puertos mexicanos.

A esto, entre los grandes proyectos de infraestructura, sin duda, destaca el haber iniciado y en algo que tomará algunos años, pero la decisión firme de construir un nuevo aeropuerto en la capital de nuestro país.

Y en un tercer orden de ideas. Hemos venido impulsando una nueva política industrial que promueve el desarrollo de proveedores y de los procesos de innovación, así como la formación de clústers regionales y el fortalecimiento de nuestro capital humano.

Una nueva política nacional turística, que está logrando, además, cifras récord en el número de visitantes a nuestro país, y además de venir haciendo una promoción focalizada y específica de las distintas regiones que tiene nuestro país.

Y una nueva política social de nueva generación, a través de un programa emblemático denominado PROSPERA, que busca justamente escalar el nivel que tenían los anteriores programas en materia de política social que se limitaban a la transferencia de

recursos económicos para poder asegurar que quienes son beneficiarios de esta política social, se puedan incorporar a la actividad productiva.

Y esto va de la mano de poder generar, al mismo tiempo, un mayor crecimiento de nuestra economía.

Resulta alentador que al estar poniéndose en práctica todas estas acciones, hoy tenemos un horizonte muy optimista y alentador en cuanto al ritmo del crecimiento de nuestra economía, que además se acompaña de cómo está o lo que está ocurriendo en todo el mundo. Y en donde vemos algunas regiones del mundo, como Europa, que están teniendo o han venido pasando por problemas de desaceleración económica.

No obstante este escenario, encontramos en la región Asia-Pacífico un escenario de crecimiento económico ya acumulado de varios años, es el caso particular de China.

Y me atrevo a decir a lo que hacía referencia el señor Wu Zhiming, que el Océano Pacífico nos separa a China y a México, yo diría, nos une y porque nos une es que tenemos ahí la gran oportunidad de encontrar espacios para, en el marco de este crecimiento tan importante que está teniendo la región Asia-Pacífico, muy señaladamente China, México pueda ser parte de ello y nos acompañemos juntos en este proceso de transformación, de crecimiento económico y de mayor bienestar para nuestras sociedades.

Vale la pena compartirles que esto que he afirmado de esta mejora que está viendo nuestra economía, me parece muy alentador saber que el mes de octubre fue un mes que nos arroja cifra récord en el número de empleos generados.

De acuerdo a los datos que, de los que me ha informado el Instituto Mexicano del Seguro Social, en octubre de 2014 se crearon 172 mil 134 puestos formales de trabajo; esto es, 28 mil 543 puestos más que en el mismo mes del año pasado.

Pero todavía algo más relevante. Esta cifra de 172 mil empleos generados en el mes de octubre, hacen al mes de octubre de este año el mes, comparado con cualquier otro de cualquier otro año, desde que se lleva una cifra o se lleva esta estadística por parte del Seguro Social, en el que se han generado mayor número de empleos.

Cifra muy alentadora, que nos permite acumular ya, en estos primeros 10 meses del año 2014, la creación de 827 mil 166 puestos de trabajo, esto es, 237 mil más que en el mismo lapso del año pasado. En pocas palabras, 40% más que el año pasado en estos primeros 10 meses.

Estas cifras resultan muy alentadoras y evidencian el ritmo que nuestra economía está observando y mejorando hacia este final de año.

Ese es el sentido de las reformas que hemos impulsado.

En este orden de propósitos y de objetivos se inscribe el relanzamiento a la relación entre China y México. Una relación de ya muchas décadas, una relación de una larga tradición, pero que en este momento hemos encontrado un espacio oportuno y convergente en la visión de los dos gobiernos para lograr un crecimiento económico mayor en ambos países, para lograr mayor acercamiento, para abrir mayores canales a intercambio en distintos ámbitos, que aseguren mayor bienestar para nuestras sociedades.

Yo aquí tengo que hacer amplio reconocimiento a la voluntad y disposición manifiesta del gobierno de China para que nos encontremos en este punto de coincidencia y en el relanzamiento a la relación entre dos países se genere desarrollo, empleo y prosperidad para nuestras sociedades.

Mi mayor reconocimiento a la disposición y al trabajo que China ha venido haciendo para que cerremos juntos filas en alcance a este objetivo.

Muchísimas gracias.

Déjenme concluir mi intervención compartiendo con ustedes lo siguiente.

En 2012, no obstante el alto nivel de comercio que tenemos entre México y China, no ha sido por igual el nivel de inversión que China tiene en México.

Es conocido del mundo que China es un país que invierte en distintas partes del mundo.

Y, por eso, a partir de mi primer encuentro con el Presidente de China, buscar este relanzamiento a la relación entre ambos países, uno de los objetivos trazados fue el lograr mayor inversión, el atraer la atención de los hombres de negocios de China hacia nuestro país, que observaran las ventajas competitivas de nuestro país; que conocieran a empresarios de México, a emprendedores de nuestro país con quienes encontrar alianzas estratégicas y alianzas que permitieran ampliar nuestro nivel de inversión en México.

Y esto empieza a ocurrir. Ya hemos destacado inversiones o anuncios de inversiones que hasta ahora no tenían precedente, de empresas como Huawei Technologies, que invertirá más de 1 mil 500 millones de dólares en nuestro país, generando más de 1 mil empleos en esta inversión y que se acompaña de otras que muy posiblemente se estén dando en los próximos meses, a partir de los varios acuerdos que estaremos suscribiendo con el Presidente de China el día de mañana, que tendrá lugar la Visita de Estado o el Evento Oficial de Visita de Estado de México a China.

Esto adelanta la confianza que estamos ganando, que esa es la divisa más importante que debe haber en la relación que estamos construyendo entre China y México, y que justamente en alcance a esa confianza es como estamos trabajando, es como estamos promoviendo el trabajo y la oportunidad que tengan los emprendedores de nuestro país y que, por igual, los hombres de negocio de China vean en México una ventana de

oportunidad para invertir, para generar empleos y para hacer producir y rendir sus empresas.

Yo agradezco este importante esfuerzo de quienes participan en este encuentro empresarial, de quienes de México están aquí acompañando este esfuerzo de dos gobiernos, pero que el alma y el motor de esta voluntad política comprometida, sin duda está en los propios emprendedores de ambas naciones; en quienes se están entre sí ganando una mayor confianza, entre quienes empiezan a explorar vías para tener un mayor intercambio comercial e invertir, además, en ambos países.

Aquí hay empresarios de México que ya tienen inversiones hechas en China y de igual manera hay empresarios de China que potencialmente estarán invirtiendo en nuestro país.

Les deseo que haya gran éxito, deseo que realmente a esto que hemos comprometido ambos gobiernos para acercar aún más la relación entre China y México, sea plenamente aprovechado por nuestros emprendedores y de ahí deriven condiciones de mayor bienestar para nuestras sociedades.

Felicidades y muchísimas gracias.

Si me permiten voy a proceder a la Clausura de este Foro de Negocios México-China, en el que me ha sido muy grato participar en él, compartir estas reflexiones con quienes han participado en el mismo.

Y desear que este encuentro haya hecho ocasión propicia para que empresarios de ambas naciones se conozcan más, se aprovechen las ventajas competitivas de ambas naciones, y todo ello corone el esfuerzo que venimos haciendo para acercarnos en amistad, en fraternidad y en confianza entre México y China.

Muchas gracias y felicidades.”

Fuente de información:

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/palabras-del-presidente-de-los-estados-unidos-mexicanos-licenciado-enrique-pena-nieto-durante-la-clausura-del-seminario-de-promocion-de-negocios-con-lideres-empresariales/>

La transformación de México contribuirá al crecimiento y desarrollo de la región Asia-Pacífico (Presidencia de la República)

El 11 de noviembre de 2014, la Presidencia de la República dio a conocer que ante la 22ª Cumbre de Líderes de las Economías del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, el Presidente de México afirmó que la nación vive un momento de transformación, y expresó su confianza en que esta transformación contribuya a los esfuerzos de este mecanismo para fomentar el crecimiento sostenido y el desarrollo de la región Asia-Pacífico.

En su mensaje, el Presidente de México dijo que durante los últimos años la región Asia-Pacífico ha sido un importante motor del crecimiento global.

Precisó que los tiempos de moderada expansión económica global que hoy vivimos, hacen indispensable la transformación de nuestras economías, y consideró que a través de cambios mayúsculos y estructurales se incidirá positivamente para que la región siga siendo un referente de desempeño económico.

Con el tema: “Promoviendo el desarrollo innovador, la reforma económica y el crecimiento”, en su exposición el Presidente de México afirmó que México reconoce el liderazgo y ejemplo de China en el fomento de la innovación, las reformas y en las políticas que promueven el crecimiento económico de la región Asia-Pacífico.

Expresó que en los procesos productivos actuales, la apertura al comercio y las inversiones han demostrado ser una palanca de crecimiento económico, y destacó que en los últimos 20 años México ha asumido un compromiso con la apertura económica, para promover la competitividad de la planta productiva.

Reformas transformadoras para aprovechar las ventajas competitivas de México

Explicó que esa apertura ha permitido posicionar a México como una de las principales economías a nivel global y la segunda en América Latina, con una serie de ventajas, entre ellas:

- La estabilidad macroeconómica, sustentada en finanzas públicas sanas, tipo de cambio flexible y una política monetaria autónoma.
- Un ambiente propicio para el comercio internacional y las inversiones. Con diez tratados de libre comercio con 45 países, que brindan acceso a un mercado potencial de más de 1 mil 100 millones de consumidores.
 - Plataforma de exportación de manufacturas. México es el primer exportador de pantallas planas y refrigeradores; y el cuarto exportador de computadoras y vehículos.
 - Gente joven, talentosa y capacitada. Cada año se gradúan más de 100 mil ingenieros y tecnólogos.
 - Posición geográfica privilegiada. México se encuentra en el corazón de las corrientes mundiales de comercio.

El Presidente de México aseveró que en las últimas dos décadas la economía mexicana tuvo un desempeño insuficiente que impidió aprovechar plenamente las ventajas

competitivas del país. Por ello, expuso, su gobierno decidió implementar una serie de reformas transformadoras en una agenda amplia, cuyo factor común es el incremento de la productividad, y que se centran en sectores estratégicos, como educación, trabajo, telecomunicaciones, competencia económica, finanzas, impuestos y energía.

Agregó que con estas reformas, México consolidará un entorno propicio para la innovación, en condiciones competitivas para la inversión con proyectos productivos, apertura comercial y capital humano de clase mundial.

Fuente de información:

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/la-transformacion-de-mexico-contribuira-al-crecimiento-y-desarrollo-de-la-region-asia-pacifico-enrique-pena-nieto/>

Se reúne el Presidente de México con empresarios del Business 20 (Presidencia de la República)

El 14 de noviembre de 2014, en el marco de las actividades que realiza en la Cumbre de Líderes del G20, el Presidente de México se reunió con el grupo económico Business 20 (B20)⁴, el cual integra a las principales asociaciones empresariales independientes de las economías más importantes del mundo, representativas de más de 6.7 millones de pequeñas, medianas y grandes empresas.

En el encuentro, encabezado por el Primer Ministro de Australia el Primer Mandatario respondió algunos cuestionamientos como la función que desempeñan los empresarios para poder empujar el crecimiento, y el papel que deben adoptar los gobiernos para facilitar la actividad de negocios.

En materia de infraestructura, subrayó que apoya decididamente la iniciativa de la Presidencia Australiana del G20⁵, de establecer un Centro de Infraestructura global, ya

⁴ https://www.g20.org/g20_priorities/working_partners/business_20_b20

⁵ <https://www.g20.org/>

que coincide en que su desarrollo es esencial para aumentar el crecimiento, la competitividad y la conectividad.

En este sentido, recordó que está en marcha el Programa Nacional de Infraestructura en el país con una inversión histórica superior a los 600 mil millones de dólares, que tendrá impacto en puertos, aeropuertos y carreteras.

Asimismo, el Presidente de México compartió la posición estratégica de México integrada hacia el norte con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte; con la Alianza Pacífico hacia el sur, y el impulso de la modernización del tratado comercial con Europa. Tenemos estrategias comerciales plurilaterales, abundó. Además, manifestó que México apoya la entrada en vigor del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de Bali.

Los empresarios del B20 cuestionaron si existía una sobrerregulación de los mercados a partir de la crisis mundial de 2008, volviendo más rígido el financiamiento y deteniendo el flujo de economía. El Presidente de México expuso que se debe contar con un sistema financiero internacional más sólido, mejor regulado e incluyente, que permita canalizar recursos hacia inversiones y proyectos productivos, sobre todo, hacia las pequeñas y medianas empresas.

Los capitanes empresariales comentaron la importancia de la flexibilidad en el mercado laboral, a lo que el Presidente de la República añadió que México promovió una Reforma Laboral con este propósito, así como para incorporar la contratación, principalmente, de empleos para jóvenes.

Expresó la necesidad de facilitar el ambiente de negocios para el crecimiento y compartió las experiencias de México al tomar el reto de implementar las reformas internas para impulsar la actividad económica y eliminar viejas barreras estructurales a la inversión.

Destacó el impacto de la Reforma en Competencia Económica; en Telecomunicaciones, la cual abre la inversión extranjera hasta un cien por ciento en telecomunicaciones y 49% en radiodifusión; la Reforma Energética, la cual permite la inversión privada en exploración, producción, distribución, transformación y venta de hidrocarburos y sus derivados.

También establece un mercado eléctrico mayorista, al que cualquier compañía generadora de electricidad le puede vender su energía. Además, resaltó los beneficios de la Reforma Financiera y la Laboral.

El foro fue convocado por el Director Ejecutivo del B20, con el fin de que representantes del sector privado generen y transmitan recomendaciones a los líderes del G20. Estuvieron presentes directivos de empresas mexicanas como Cinépolis, Petróleos Mexicanos, Cemex y el COMCE; Toshiba, Telstra, Standard Bank, McGraw Hill Financial, Repsol, y KPMG, entre otras.

La reunión tuvo como objetivo establecer un diálogo abierto con los representantes del B20 sobre las recomendaciones generadas este año a los Líderes del G20, para lograr un mayor crecimiento y generación de empleos. Participaron también los mandatarios de Senegal; Sudáfrica, y Turquía. El Presidente de México asistió acompañado por el Secretario de Economía.

Fuente de información:

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/se-reune-el-presidente-enrique-pena-nieto-con-empresarios-del-business-20/>

Para tener acceso a información relacionada visite:

https://www.g20.org/g20_priorities/working_partners/business_20_b20

La participación del trabajo en el ingreso nacional El regreso a un tema olvidado (CEPAL)

El 14 de noviembre de 2014, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) publicó el documento “La participación del trabajo en el ingreso nacional. El regreso a un tema olvidado”, elaborado por Norma Samaniego Breach⁶. A continuación se presenta el contenido.

Resumen

El propósito de este artículo es volver al tema de la distribución funcional del ingreso en México. Se trata de retomar este tema y saber qué ha sucedido en los últimos 30 años con la participación del trabajo en el ingreso nacional; cómo se compara con la de otros países y cuáles son las tendencias en el mundo.

Este objetivo obliga a examinar la trayectoria de la economía mexicana en materia de crecimiento, generación de empleo y evolución de los salarios, así como a explorar el papel que han desempeñado el modelo de inserción del país en el nuevo entorno global, el cambio tecnológico y las instituciones del trabajo. Son éstos elementos cruciales para entender la distribución funcional del ingreso y algunos de los factores que inciden en la desigualdad y en el potencial de crecimiento.

Introducción

¿Qué explica la riqueza de las naciones? Era ésta una pregunta de fondo que los economistas clásicos se hacían a fines del siglo XVIII. ¿Por qué hay países pobres y países ricos? ¿Cómo se distribuye el ingreso de una nación entre los salarios y las

⁶ Este estudio fue preparado por Norma Samaniego Breach, consultora de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Asimismo, se publica en la Revista ECONOMÍA UNAM, Vol. 33 de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

diferentes formas de remuneración al capital? David Ricardo planteaba esta interrogante como el tema central de la economía política.

Estas preguntas y muchas más permanecieron por mucho tiempo en el olvido, cuando la atención a las cuestiones distributivas de las cuentas nacionales y el enfoque de la economía como ciencia política quedaron atrás. Hoy, sin embargo, el mundo parece despertar con asombro ante los niveles a los que se está encaminado la desigualdad, y desde muchos ámbitos surge de nuevo el interés por el estudio de la distribución del ingreso y la necesidad de recuperar algunos de los antiguos enfoques para tratar este tema. Una de las perspectivas que merece ser nuevamente abordada es la de la distribución funcional, es decir, la manera en que el ingreso nacional se distribuye entre salarios, intereses y rentas, o de una manera más general, entre ingresos del trabajo y del capital.

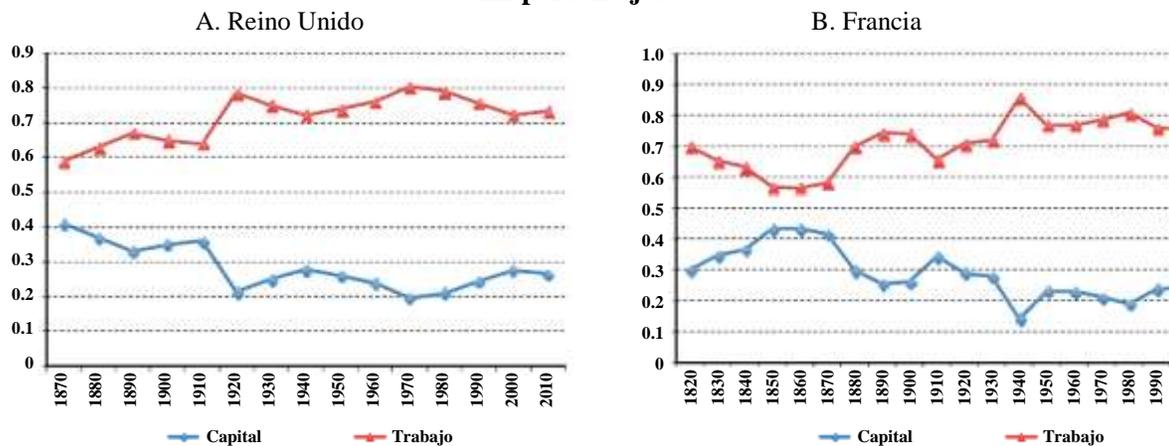
El propósito de este artículo es regresar al tema de la distribución funcional en México; saber qué ha sucedido en los últimos 30 años, cómo se compara la distribución funcional del ingreso en México con la de otros países y cuáles son las tendencias en el mundo en esta materia. Dentro de este objetivo, el comportamiento del mercado de trabajo reviste importancia central. El trabajo asalariado constituye la fuente preponderante de ingresos para las familias mexicanas; representa un canal crucial mediante el cual los ingresos derivados del crecimiento pueden ser distribuidos más ampliamente entre la población. Por ello, examinar el desempeño de la economía mexicana en materia de generación de empleo y evolución de los salarios, así como el papel que han jugado el modelo de inserción del país en el entorno global, el cambio tecnológico y las instituciones del trabajo, son elementos cruciales para entender la distribución funcional del ingreso y algunos de los factores que inciden en la desigualdad.

I. La distribución entre trabajo y capital

Una primera forma de abordar la distribución del ingreso en una sociedad, desde un enfoque macroeconómico, es mediante la distribución funcional, que muestra cómo participan las remuneraciones de los trabajadores en el ingreso nacional y qué proporción de dicho ingreso corresponde a otras fuentes (rentas, intereses, utilidades, ingresos de la propiedad, etcétera), a lo que en el sistema de cuentas nacionales se denomina “*excedente bruto de operación*”.

En México, como en otros países en desarrollo, desde que existen las cuentas nacionales, las remuneraciones al trabajo asalariado han representado una proporción muy inferior dentro del ingreso nacional que la que corresponde a los ingresos combinados de otras fuentes. Desde los años setenta, esta proporción ha representado entre 30 y 40% del Producto Interno Bruto (PIB), en tanto que a otras fuentes ha correspondido entre el 60 y el 70% restantes. Este patrón distributivo difiere marcadamente del observado en las economías más avanzadas, donde las proporciones prácticamente se invierten, como se observa en la gráfica siguiente.

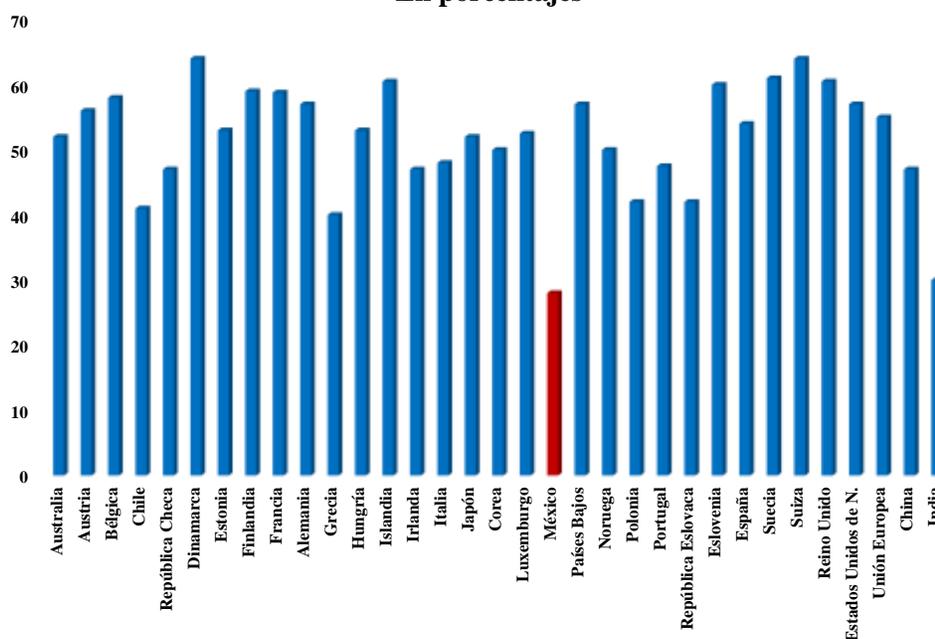
REINO UNIDO Y FRANCIA: TRABAJO Y CAPITAL, PARTICIPACIÓN EN EL INGRESO NACIONAL, AÑOS SELECCIONADOS
-En porcentajes-



FUENTE: (piketty.pse.fr/capital21.c).

A nivel internacional, la proporción de las remuneraciones al trabajo asalariado en el valor agregado —sin considerar los ingresos mixtos— era en México en 2012 la más baja entre 31 países incluidos en la base de datos de la para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (OECD.Stat, 2014), que incluía a algunos países no miembros. Era casi 10 puntos porcentuales inferior a las de Chile o Grecia y cerca de 18 puntos más baja que la de China, como puede observarse en la gráfica siguiente.

PAÍSES SELECCIONADOS: PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LAS REMUNERACIONES AL TRABAJO EN EL VALOR AGREGADO BRUTO, 2011
-En porcentajes-



FUENTE: Elaboración de la fuente con base en OCDE.Stat.

La notoria diferencia entre los patrones de la distribución funcional de los países más desarrollados con respecto a los de las economías en desarrollo se atribuyó por mucho tiempo a una situación “normal” de la etapa del proceso de desarrollo, explicable por el alto porcentaje de población campesina que obtenía ingresos mixtos de la explotación de sus parcelas, pero que no formaba parte del trabajo asalariado. Las propias economías hoy desarrolladas, como el Reino Unido y Francia tenían en los siglos XVIII y XIX aproximadamente al 50% de su población ocupada en el campo, en tanto que

hoy esa proporción es inferior al 10% y su población asalariada se sitúa entre 85 y 90 por ciento.

1. La medición de los ingresos derivados del trabajo y del capital en las cuentas nacionales

Las cuentas nacionales, desde su origen, consideraron a las remuneraciones de los asalariados como un indicador representativo de los ingresos por trabajo. Los ingresos provenientes de otras fuentes —principalmente del capital en sus distintas formas— se calculaban como un residuo entre el PIB y las remuneraciones a los asalariados⁷. A este residuo se le denominó “*excedente de operación*”, y en él se incluía además los “ingresos mixtos” de los trabajadores por cuenta propia, a los cuales se consideró de un peso relativo menor⁸.

Esta aproximación pudiera ser comprensible en los países desarrollados, donde los trabajadores por cuenta propia constituyen en la actualidad una proporción pequeña. Sin embargo, no lo es en los países en desarrollo, donde la población que trabaja por cuenta propia y recibe ingresos mixtos es importante. Si bien la dificultad de separar los ingresos del capital y del trabajo en este tipo de ingresos es entendible, no lo es el hecho de englobarlos en el rubro de “*excedente de operación*”, que oscurece el estudio de la distribución factorial. A raíz de una recomendación de las Naciones Unidas en 1993, muchos países optaron por hacer una separación de los ingresos mixtos de los trabajadores independientes en las empresas no constituidas en sociedad con respecto al excedente de operación, lo que permite tener un panorama más claro.

2. Participación ajustada del capital y del trabajo en el PIB

A partir del monto de los ingresos mixtos, es posible efectuar un ajuste a fin de tener una idea más precisa de la participación del trabajo y del capital en el PIB. A las

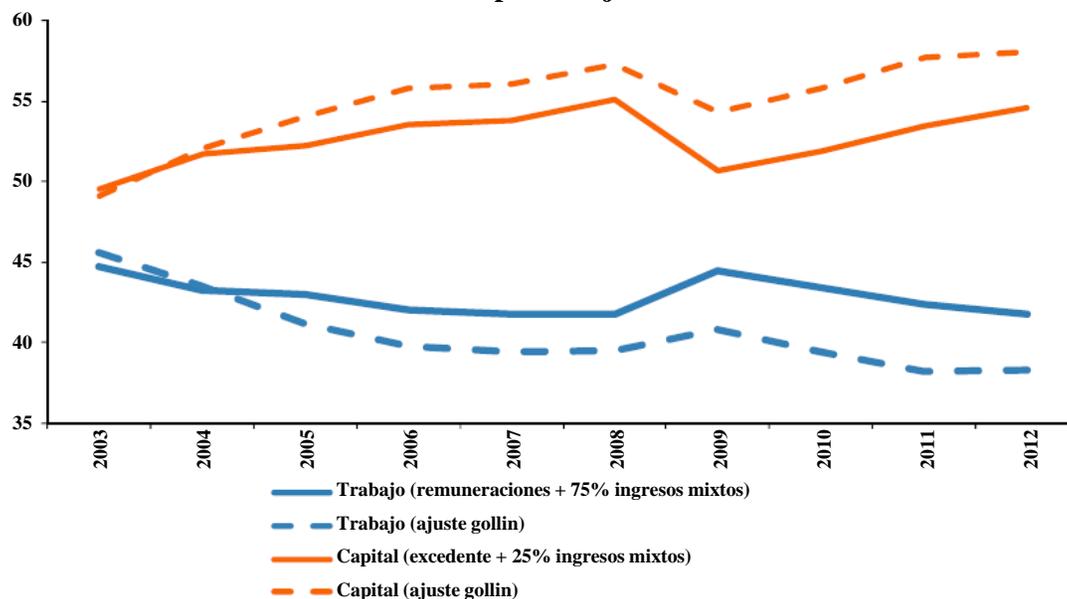
⁷ Una vez deducidos los impuestos a la producción y los subsidios.

⁸ Como el que tenían en los países desarrollados a mediados del siglo XX.

remuneraciones de los asalariados se les agrega una parte de los ingresos mixtos y el resto se suma al excedente de operación. Suponiendo que el 75% los ingresos mixtos en México fueron atribuibles al trabajo y el 25% al capital, la participación total del trabajo dentro del PIB no rebasaría el 50% de dicho agregado (véase la línea azul continua en la gráfica siguiente).

Otro método comúnmente utilizado de ajuste consiste en asignar a los trabajadores por cuenta propia un ingreso por trabajo equivalente al del promedio de los asalariados (Gollin, 2002) y el resto del ingreso mixto agregarlo al capital. En este caso, la participación del total del trabajo resultaría todavía más baja (véase la línea azul punteada en la gráfica siguiente).

**MÉXICO: TRABAJO Y CAPITAL, PARTICIPACIÓN AJUSTADA EN EL PIB,
2003-2012
-En porcentajes-**



Nota: El ajuste tipo Gollin consiste en distribuir los ingresos mixtos, suponiendo que los trabajadores no asalariados reciben un ingreso por trabajo similar al de los asalariados y el resto es ingreso de su capital.

FUENTE: Elaboración de la fuente con base en datos del INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM) y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Desde fines del siglo XIX en países como Francia y el Reino Unido, cuando su población rural era aún elevada, la participación del trabajo ya se situaba por arriba del 50 por ciento.

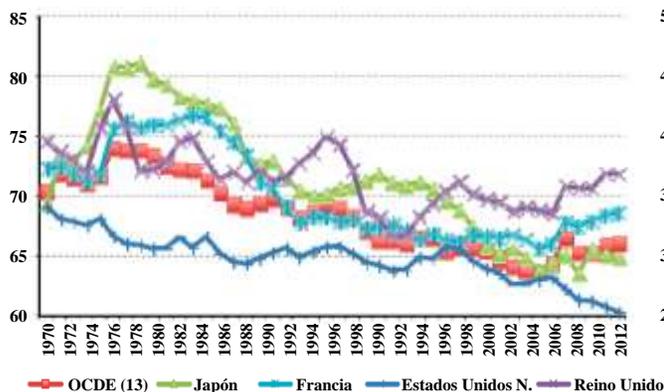
3. Tendencias recientes de la distribución funcional

Una tendencia que ha llamado la atención a nivel mundial es que, a partir de los años setenta, se observa una declinación en la participación de los salarios en el ingreso nacional en la gran mayoría de los países, aun si se elimina el efecto de los ciclos económicos. Este comportamiento —que ha sido abordado por distintos organismos internacionales— (OCDE, 2012; Fondo Monetario Internacional (FMI), 2007; Unión Europea (UE), 2007), es muy evidente en las naciones más avanzadas de la OCDE, en donde los salarios, que en la década de los setenta se ubicaban entre 70 y 80% del ingreso nacional, han bajado hasta niveles cercanos al 65% en 2010. El caso de México es más extremo, ya que de una proporción que ya era baja en los años setenta, ha descendido todavía más (27% en 2012 y 41.8% si se ajusta por ingresos mixtos).

OCDE, PAÍSES SELECCIONADOS Y MÉXICO: PARTICIPACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL TRABAJO EN EL PIB, 1970-2012

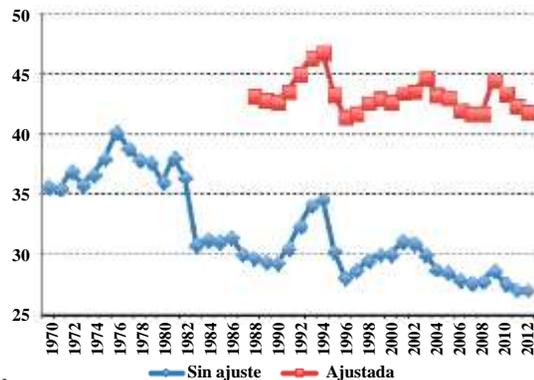
-En porcentajes-

A. Participación ajustada de las remuneraciones al trabajo en el PIB 1970-2012



FUENTE: Elaboración de la fuente con base en datos de AMECO, UE.

B. México: Participación de las remuneraciones al trabajo en el PIB 1970-2012



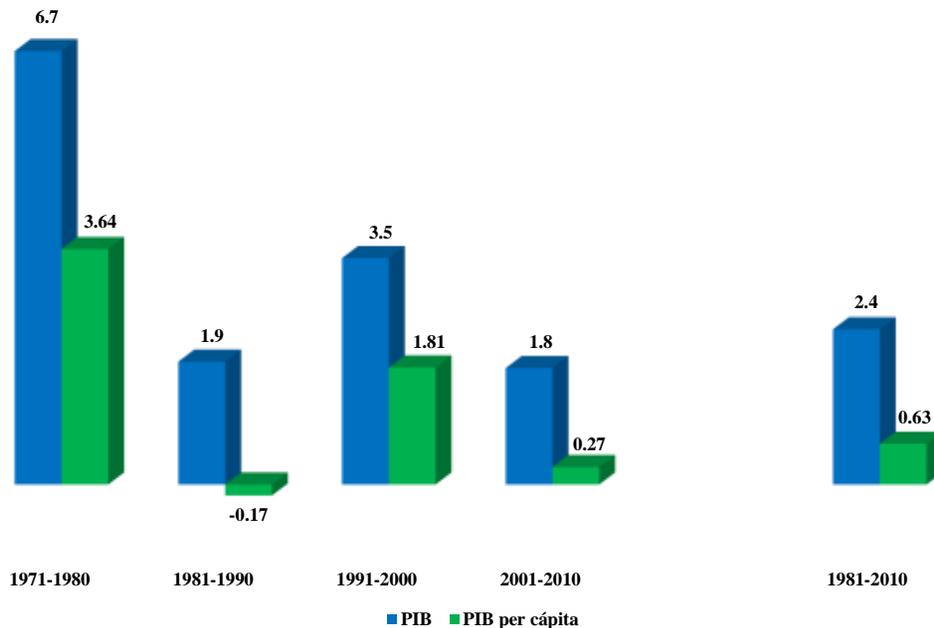
FUENTE: Elaboración de la fuente con base en datos de INEGI, SCNM.

¿Por qué ha bajado la proporción de las remuneraciones al trabajo dentro del ingreso nacional? ¿Qué es lo que determina su magnitud y cuál ha sido su evolución? Éstas son algunas de las preguntas que surgen cuando se examina la distribución funcional del ingreso en México. Estas interrogantes llevan a examinar el tema del empleo y los salarios, elementos esenciales de la distribución funcional del ingreso en México.

II. La dinámica del empleo y los salarios en México

Una condición esencial para elevar los niveles de ingreso y de vida de la población y abatir los niveles de desigualdad y de pobreza en un país en desarrollo es promover un patrón de crecimiento con generación de empleo productivo, que logre sostenerse por un período amplio. Ésta, sin embargo, no ha sido la pauta de la economía mexicana, donde el motor del crecimiento de los años sesenta y setenta perdió impulso a principios de los años ochenta y no lo ha podido recuperar.

MÉXICO: PIB Y PIB PER CÁPITA A PRECIOS CONSTANTES, 1971-2010
-Variación promedio anual por decenio, en porcentajes-



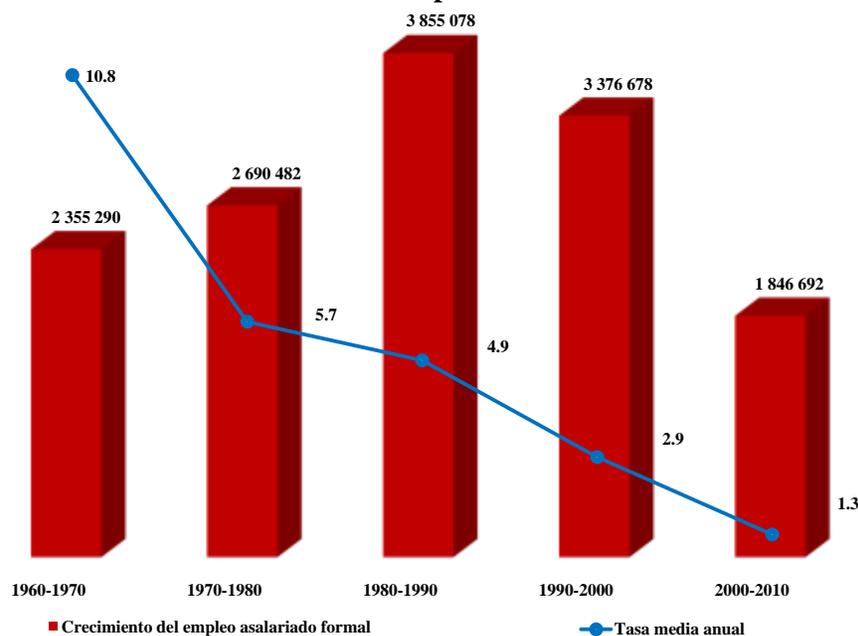
FUENTE: Elaboración de la fuente con base en cifras del FMI, “World Data Base, 2014”, e INEGI.

Dentro de este contexto de muy débil expansión económica, que se ha extendido por tres décadas, la dinámica del empleo formal⁹ se ha visto progresivamente amortiguada. Este debilitamiento ha coincidido con un período histórico en que la población en edad y capacidad de trabajar se ha multiplicado dos veces y media, y que hoy cuenta con una alta proporción de jóvenes, no vista antes. Un resultado de estas dos tendencias es que los nuevos empleos han resultado insuficientes para absorber tanto a la alta oferta de mano de obra, que anualmente se suma al mercado de trabajo, como a la población que ya no encuentra ocupación en el campo.

La debilidad en la creación de empleo formal se puede apreciar en la gráfica siguiente, en la que se muestra el número neto de nuevos empleos asalariados formales creados por década, con base en los registros del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y de Petróleos Mexicanos (Pemex). En comparación con los 3.9 millones de nuevos empleos formales netos generados en la década de los ochenta, en el primer decenio de este siglo sólo pudieron generarse 1.8 millones de nuevos empleos formales.

⁹ Medido a través de la variación en el número de asegurados permanentes cubiertos por las tres principales fuentes de aseguramiento (Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y Petróleos Mexicanos (Pemex)).

MÉXICO: CRECIMIENTO DEL EMPLEO FORMAL, 1960-2010
-Variación por decenio-



FUENTE: Elaboración de la fuente con base en datos del IMSS, el ISSSTE y Pemex.

Un corte esquemático de los principales rasgos de la dinámica económica, el empleo y los salarios en estas tres décadas se presenta a continuación.

1. Evolución histórica, 1980-2010

a) La década de los ochenta: Rompimiento del período de crecimiento sostenido, desbordamiento de la inflación y desplome de los salarios

El rompimiento del período de dos décadas de crecimiento sostenido de la economía de los años sesenta y setenta podría ubicarse en 1982¹⁰. La crisis de deuda en ese año y el fuerte ajuste que le siguió, combinados con el desplome de los precios del petróleo en 1986, tuvieron un impacto muy severo en el mercado de trabajo en un momento en que la declinación en la dinámica demográfica no era aún perceptible en la fuerza laboral. Junto con la contracción económica, se desató un proceso inflacionario agudo que

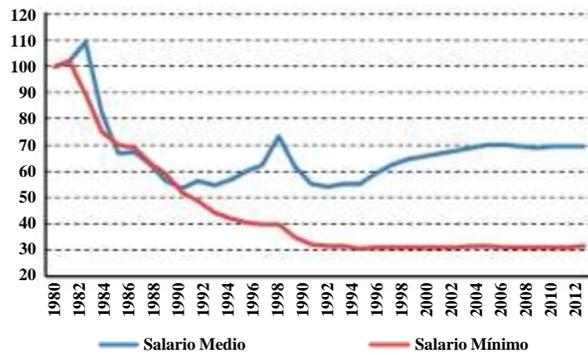
¹⁰ Aun cuando ya desde la década anterior se advertían signos preocupantes.

pronto escaló a niveles de tres dígitos. Su efecto preponderante fue el abrupto deterioro de los salarios reales, en un momento en que los mecanismos legales de revisión estaban ideados para períodos de estabilidad de precios¹¹.

Si bien en ese decenio el empleo formal continuó creciendo, aunque a menor ritmo, el impacto preponderante fue el deterioro de los salarios reales: los salarios medio y mínimo perdieron casi la mitad de su poder adquisitivo entre 1980 y 1988.

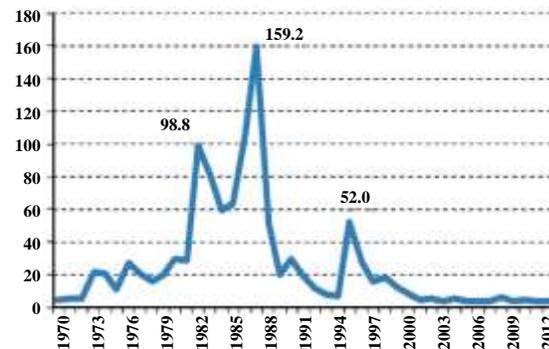
MÉXICO: SALARIOS MÍNIMOS Y MEDIOS E INFLACIÓN ANUAL, 1970-2012

A. Salario mínimo y salario medio de cotización reales, 1980-2012
-1980 =100-



FUENTE: Elaboración de la fuente con base en datos del IMSS y Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI).

B. Inflación anual, variación del INPC al mes de diciembre, 1970-2012
-En porcentajes-



FUENTE: Elaboración de la fuente con base en datos del INEGI.

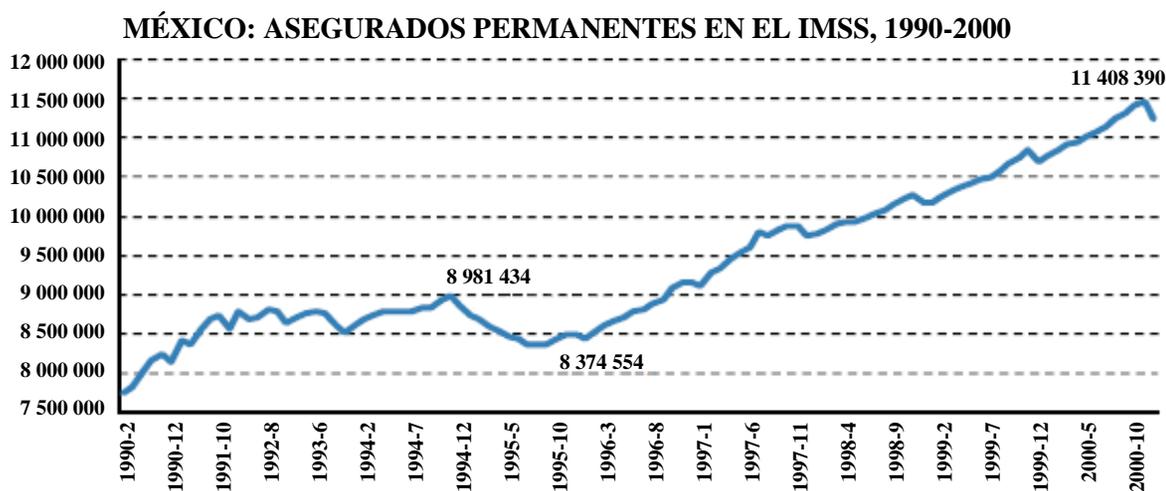
b) La década de los noventa: Abatimiento de la inflación, TLCAN, crisis de 1995 y auge del modelo exportador fincado en la maquila

El contexto económico de la década de los noventa estuvo marcado por dos lustros muy distintos. La primera mitad del decenio se enfocó al abatimiento de la inflación, que se había desbordado, y a principios de 1988 llegaba ya a una tasa anual del 180%. Cuando los instrumentos de política monetaria y fiscal perdieron efectividad, se recurrió a una

¹¹ Hasta mediados de los setenta, los salarios mínimos y contractuales se revisaban cada dos años. La inflación obligó a acortar a un año el lapso legal de revisión; sin embargo, esto no bastó; en 1988 fue necesario efectuar cinco revisiones salariales.

política heterodoxa de control de precios y salarios y al anclaje del tipo de cambio para controlar la inflación. Este objetivo se logró, y para mediados de 1994 la inflación anual se situaba por debajo de 7%, lo que significó para los salarios medios el freno a su aguda caída y el inicio de una leve recuperación¹². Fue en esta coyuntura que entró en vigor el Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN), cuyos objetivos preveían mejores perspectivas para la dinámica económica y el empleo.

Sin embargo, los desajustes acumulados en la política de tipo de cambio fijo no se pudieron seguir sosteniendo, y a fines de 1994 y principios de 1995 sobrevino una nueva crisis, en aquel momento la más severa desde los años treinta. Este desplome se manifestó en un drástico ajuste cambiario y una violenta caída del PIB que significó la pérdida de 575 mil empleos formales.



FUENTE: Elaboración de la fuente con base en datos del IMSS.

El efecto “rebote” en el crecimiento que siguió a la crisis —y que se extendió hasta 1999— representó el quinquenio de más elevada expansión del empleo asalariado formal de los últimos 30 años. Su impulso provino básicamente de la maquila y el incremento exportador asociado a la primera etapa del TLCAN y se centró en el norte

¹² De 1987 a 1994 el salario medio real se elevó un 30%, pero el salario mínimo continuó abatiéndose.

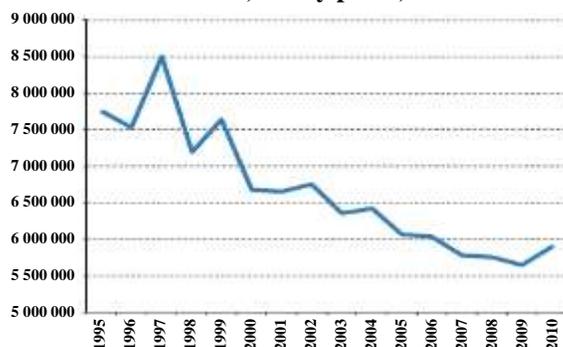
del país. Este aumento regional, sin embargo, se produjo de manera desequilibrada. Algunas ciudades industriales fronterizas se vieron rebasadas en su infraestructura de vivienda y servicios y los fuertes flujos migratorios del sur y centro del país significaron desarticulación de comunidades y presiones que influyeron a la descomposición del orden social, tanto en los centros maquiladores, como en sus localidades de origen.

A diferencia de la crisis de 1982, en que la compresión de los salarios reales evitó un desplome de igual magnitud en el empleo, en la de 1995 ocurrieron ambos fenómenos. El salario medio, que empezaba a recuperarse, perdió lo poco que había ganado, y la pérdida de puestos de trabajo abarcó a todos los sectores. Aun cuando el nivel de ocupación tuvo una rápida recuperación, no sucedió lo mismo con el salario medio, cuyo nivel deprimido habría de convertirse, a partir de ese momento, en un elemento clave de la competitividad para el nuevo modelo exportador centrado en la maquila y el ensamble.

En paralelo a la entrada en vigor del TLCAN a mediados de los noventa, el empleo agropecuario estuvo marcado por un proceso sostenido de desalojo de mano de obra, que entre 1997 y 2010, representó la cancelación masiva de 2.7 millones de empleos en el campo (Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de Empleo (ENE)- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)). Si bien en los procesos de desarrollo es normal el abatimiento en el peso relativo de la ocupación en el campo, en el caso de México, el sector primario experimentó una cancelación masiva y abrupta de puestos de trabajo, sin contar con programas de reconversión productiva. Esta situación acrecentó las presiones ocupacionales en las áreas urbanas, alimentó el crecimiento de la informalidad urbana y las corrientes de búsqueda de empleo en el exterior.

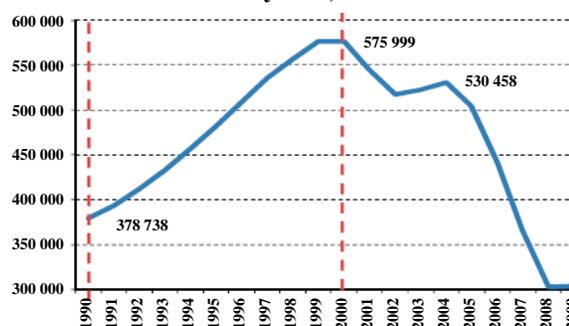
MÉXICO: POBLACIÓN OCUPADA EN AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, CAZA Y PESCA (1995-2010) Y EMIGRANTES INTERNACIONALES DE 14 AÑOS Y MÁS, 1990-2009

A. Población ocupada en agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca, 1995-2010



FUENTE: INEGI, ENE-ENOE, datos ajustados a proyecciones CENSO, 2010.

B. Emigrantes internacionales de 14 años y más, 1990-2009



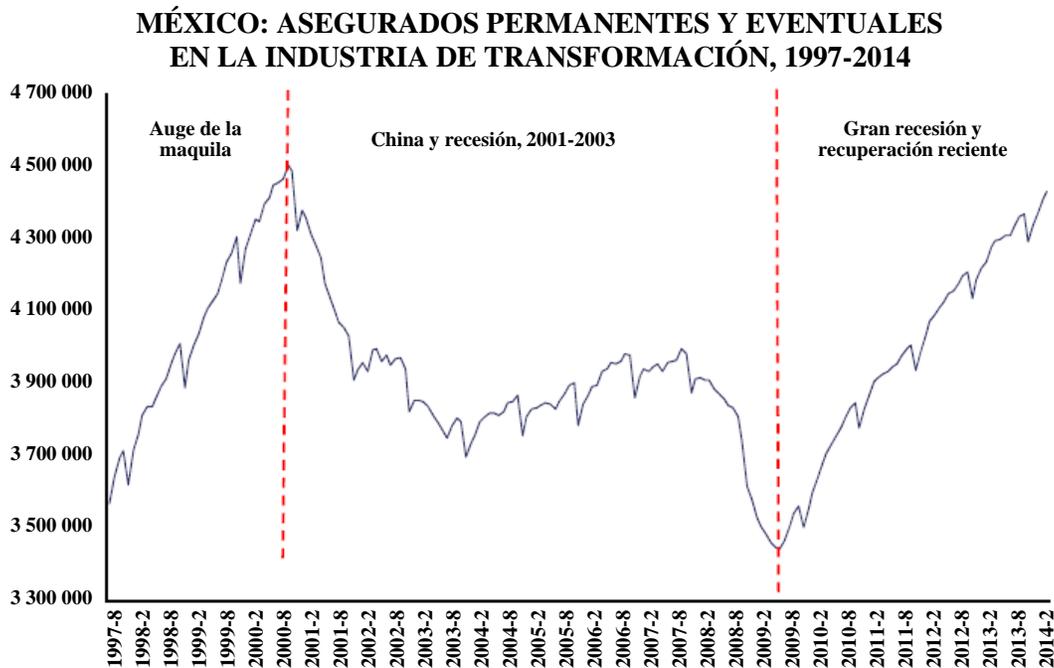
FUENTE: Elaboración de la fuente con base en cifras de CONAPO.

c) La primera década de este siglo: El desplome del empleo en la maquila y la Gran Recesión

Después de un quinquenio de crecimiento elevado, impulsado principalmente por el sector maquilador, la creación de empleo formal se detuvo y se estancó en los primeros diez años del siglo XXI cuando el sector manufacturero pasó a ser un expulsor neto de mano de obra. Los nueve primeros años de este siglo se caracterizaron por una destrucción neta de empleos formales en la industria, que se extendió del sector maquilador de exportación a todo el sector manufacturero. En 2001, en un momento que coincidió con la entrada de China a la Organización Mundial del Comercio (OMC), se desplomó dramáticamente la creación de empleo maquilador y se contrajo la ocupación en las manufacturas. Esta tendencia fue retroalimentada por la recesión de 2001-2003 en los Estados Unidos de Norteamérica¹³, principal destino de la manufactura de exportación.

¹³ Como se ha expresado recientemente, China se convirtió así en el “huésped no invitado del TLCAN” (véase Dussel y Gallagher, 2013).

Un segundo golpe al ya deprimido nivel de empleo en la industria de transformación en esta misma década fue infringido por la Gran Recesión, que llevó a la ocupación formal en este sector en 2009 a su nivel mínimo en ese decenio, con un millón de empleos formales menos que nueve años atrás, según cifras del IMSS. Aun cuando, a partir de ese bajo nivel se ha iniciado una recuperación que ya dura más de cuatro años, todavía en junio de 2014 no se lograba alcanzar el número de empleos formales que esta industria tenía 14 años atrás.



FUENTE: Elaboración de la fuente con base en datos del IMSS.

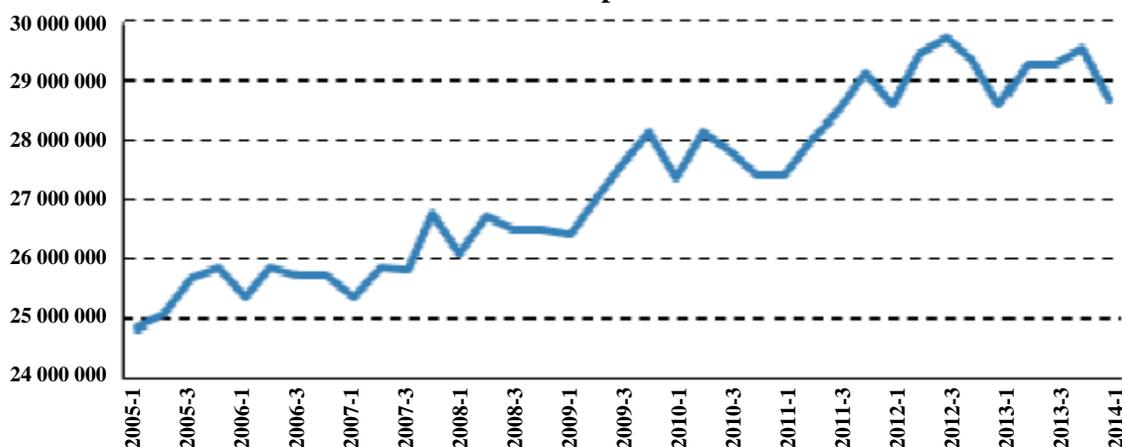
2. Las válvulas de escape: La informalidad y la emigración laboral

Hasta hace pocos años, las válvulas tradicionales de escape a las deficiencias del mercado laboral habían sido dos: el empleo informal y la emigración laboral. Estas dos salidas —que en nuestro país representan proporciones elevadas— explicaron las tasas relativamente bajas de desocupación observadas durante mucho tiempo.

La emigración laboral, que se había intensificado en el segundo decenio de los noventa ante la caída del empleo en el campo, se vio notoriamente frenada a partir del año 2000, a raíz tanto de las recesiones en los Estados Unidos de Norteamérica, como de nuevas políticas de ese país en torno a los migrantes. El descenso de la ocupación en las manufacturas en los años 2000 y el cierre de las vías para la emigración laboral retroalimentaron el crecimiento de la informalidad, que de 2005 a 2012 se incrementó en más de 4 millones de personas (INEGI, ENOE).

La estimación más reciente de este fenómeno —que atiende a los nuevos criterios emitidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT)—, y con base en series homogéneas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) que consideran la informalidad rural y urbana, permite apreciar un crecimiento sostenido de este fenómeno desde 2005, año en que se dispone de esta nueva estadística. En este lapso la informalidad se eleva en cerca de 4 millones y en 2014 representa el 58% de la población ocupada.

MÉXICO: OCUPACIÓN INFORMAL, 2005-2014
-En millones de población-

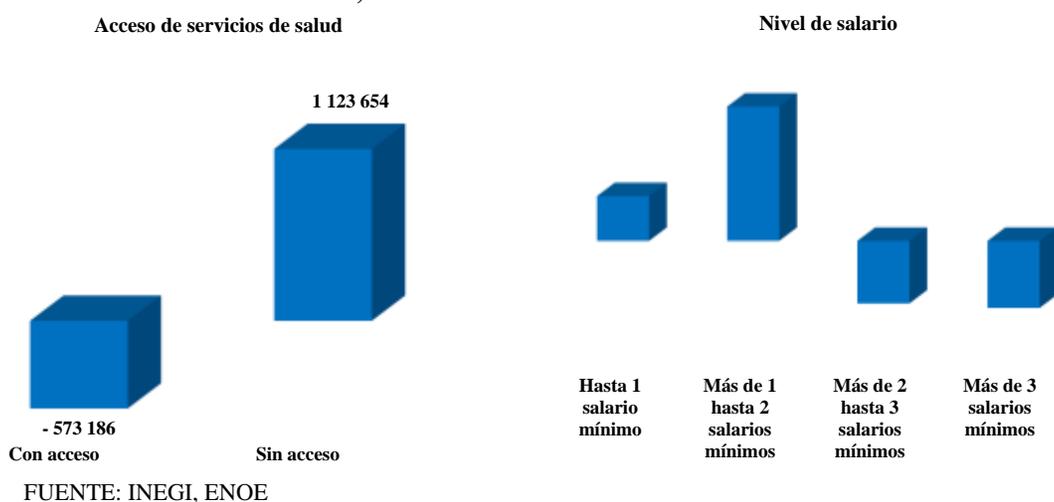


FUENTE: Elaboración de la fuente con datos de INEGI, ENOE.

3. La precarización creciente del empleo formal

Un nuevo y muy evidente efecto de la reciente recesión ha sido la acelerada precarización de los puestos de trabajo formales. El deterioro se manifiesta desde muy diversos ángulos en los empleos de nueva creación o en los que han podido sobrevivir a la crisis. Los nuevos puestos, en su mayoría, no tienen acceso a servicios de salud y seguridad social, perciben —en promedio— salarios inferiores a los empleos perdidos, provienen de empresas más pequeñas o abiertamente informales y están sujetos a una jornada de trabajo incompleta o de empleo parcial. Los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) ofrecen una visión cualitativa del deterioro en el tipo de ocupaciones que están surgiendo.

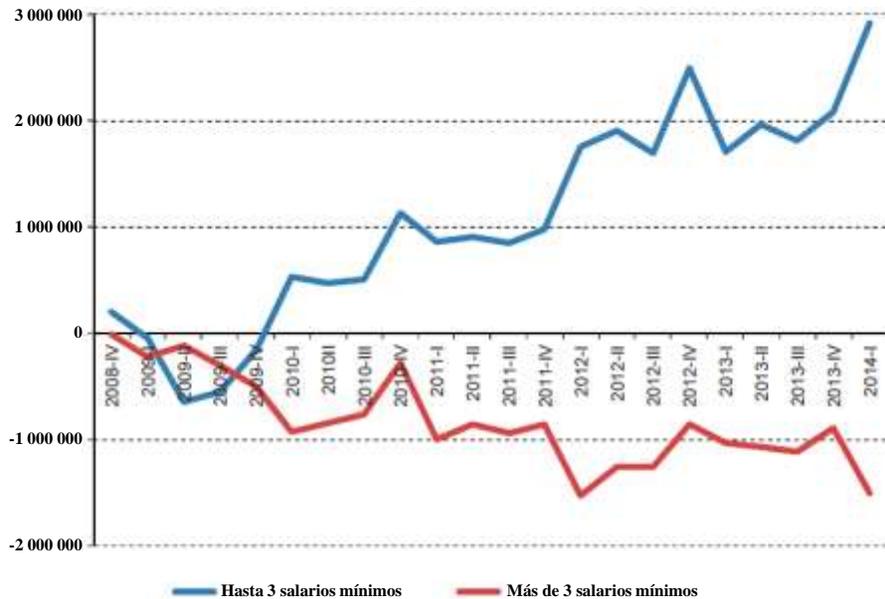
MÉXICO: PRECARIZACIÓN DEL EMPLEO, CREACIÓN Y DESTRUCCIÓN DEL EMPLEO ASALARIADO, TRIMESTRE III DE 2008 A TRIMESTRE I DE 2010



Mientras que las ocupaciones con acceso a seguridad social disminuyeron en 573 mil personas entre el tercer trimestre de 2008 y el primero de 2010, el grueso de los empleos que se generaron en ese lapso carecían de todo tipo de seguridad social. Es decir, es trabajo asalariado precario. Todavía en 2014 la tendencia a la precarización del empleo asalariado persiste. Los puestos de trabajo creados desde fines de 2008 son mayoritariamente de bajo salario, en tanto que los de más de tres salarios mínimos han

seguido reduciéndose. De acuerdo con la ENOE, en el primer trimestre de 2014, el número de empleos de más de tres salarios mínimos era 1.5 millones inferior al registrado más de cinco años de iniciada la crisis, en el tercer trimestre de 2008.

**MÉXICO: CREACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE EMPLEO ASALARIADO
DESDE EL INICIO DE LA CRISIS, 2008
-Variación con respecto al tercer trimestre-**



FUENTE: Elaboración de la fuente con datos del INEGI.

La compresión salarial ha sido particularmente notoria en las ramas que empleaban personal mejor calificado y tradicionalmente ofrecían salarios más elevados dentro del sector formal, como son las comunicaciones y los servicios financieros. En ambas es claro el descenso observado en el salario medio real de cotización al IMSS en los últimos diez años. Esta situación es resultado, tanto de una moderación en las alzas salariales anuales, como de la práctica cada vez más extendida en estos sectores de la subcontratación de una parte importante de su plantilla.

**MÉXICO: SALARIO MEDIO REAL DE COTIZACIÓN AL IMSS,
JUNIO DE 2000 A JUNIO DE 2013
-En pesos-**



FUENTE: Elaboración de la fuente con datos del IMSS.

4. Un nuevo fenómeno: La explosión de la desocupación

Un producto de la crisis de 2007-2009 fue el salto abrupto en la desocupación, que hasta ahora había sido atípicamente baja. En 2009, el número de desempleados subió a un nuevo nivel, en el que se ha mantenido en los últimos cinco años, y del que ya no ha podido regresar a su tasa histórica.

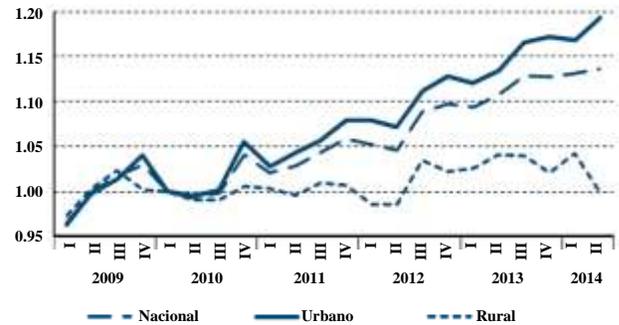
**MÉXICO: POBLACIÓN DESOCUPADA (2007-2014)
E ÍNDICE DE POBREZA LABORAL (2009-2014)**

A. Población desocupada, 2007-2014



FUENTE: Elaboración de la fuente con base en datos del INEGI, ENOE.

B. Índice de pobreza laboral, 2009-2014

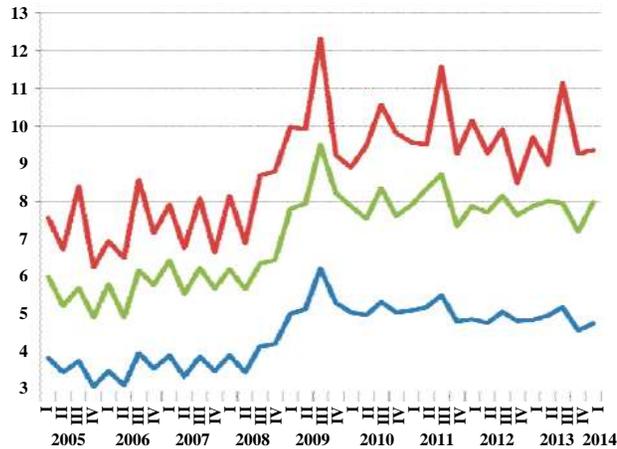


FUENTE: Elaboración de la fuente con base en datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

En un entorno de débil creación de trabajo formal, uno de los grupos sociales más afectados ha sido el de los jóvenes. Su situación tradicional de desventaja en el mercado laboral con respecto al de los adultos se ha agudizado durante las crisis. La transición de la escuela al trabajo se ha prolongado y dificultado, y sus tasas de desempleo, tradicionalmente más elevadas que las de la población adulta, se han disparado a niveles de casi el doble de las de toda la población.

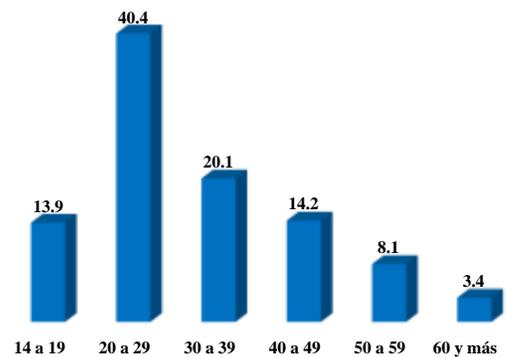
MÉXICO: DESEMPLEO TOTAL Y DE JÓVENES (2005-2014) Y DESOCUPACIÓN POR RANGOS DE EDAD

A. Tasas de desempleo total y de jóvenes, 2005-2014
-En porcentajes-



FUENTE: Elaboración de la fuente con base en datos del INEGI.

B. Desocupación por rangos de edad
-En porcentajes del total-



FUENTE: Elaboración de la fuente con base en datos del INEGI, ENOE.

Con relación a los jóvenes con mayores niveles educativos, la estrechez de trabajo se ha manifestado especialmente en el desempleo. Hoy día, el grueso de la población desempleada está constituida por jóvenes con un nivel educativo mayor que el promedio de la población trabajadora. Entre los jóvenes con menores niveles de formación y mayores carencias, el sector informal constituye la puerta de entrada a la actividad productiva.

La inactividad prolongada en los jóvenes representa un grave desperdicio de un potencial que no está siendo aprovechado. El número de quienes se han desconectado del trabajo y del sistema educativo ha ido en aumento. Es este un grupo, particularmente vulnerable, propenso a caer en situaciones de frustración y depresión, en adiciones o en actividades nocivas para la sociedad. Se ha demostrado que la marginación del trabajo por períodos prolongados y a temprana edad amenaza las perspectivas laborales y los ingresos futuros de una persona y propicia el desarrollo de patrones de comportamiento laboral nocivos que perduran toda la vida.

5. Recapitulación: El mercado de trabajo y la distribución funcional

En síntesis, tres factores han concurrido en el mercado laboral mexicano en los últimos 35 años: a) la creación de empleo formal ha ido perdiendo fuerza; b) el salario medio real, después de la contracción de los años ochenta, no ha vuelto a recuperarse, y c) estas tendencias se han producido dentro de una tónica de crecimiento muy bajo, sujeto a fuertes caídas, originadas tanto en desequilibrios macroeconómicos internos, como en el cambio estructural y la mayor volatilidad asociados a la globalización.

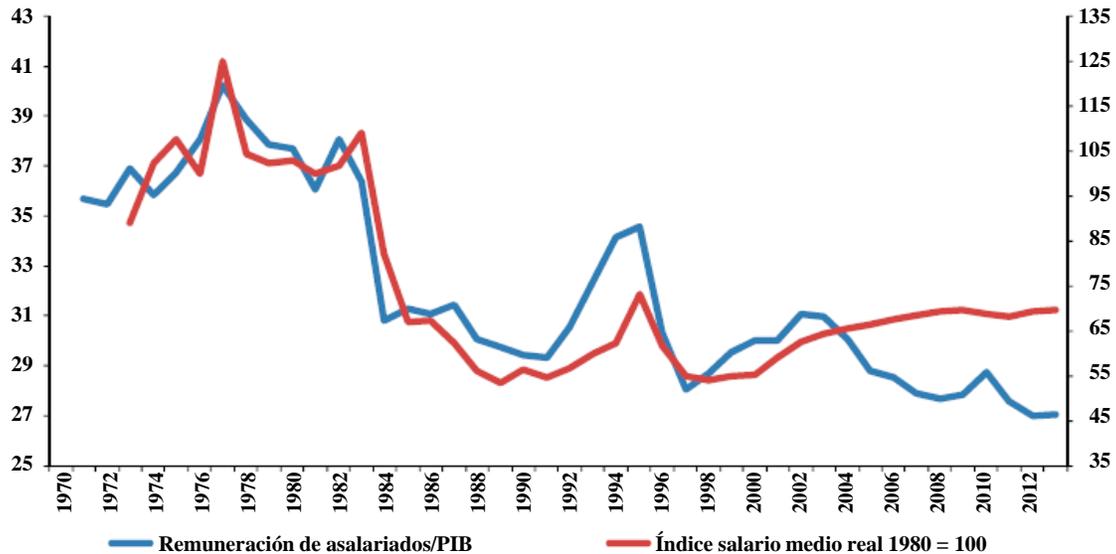
La confluencia de las anteriores tendencias en un período en que la fuerza laboral sigue creciendo a una tasa elevada, ha traído como consecuencia: a) la expansión significativa del empleo informal, que hoy constituye la principal forma de ocupación en el país; b) la creciente presión hacia la emigración de trabajadores, ya no sólo de los trabajadores no calificados del campo, sino de trabajadores calificados, ante el considerable diferencial de ingresos y la insuficiencia de buenos empleos; c) el salto reciente de la desocupación a una nueva cota de la que no ha podido regresar a su nivel histórico, y d) el incremento importante del número de jóvenes en edad productiva que no estudian ni trabajan.

En el comportamiento de los salarios han influido, entre otros factores: a) en un inicio, el impacto del agudo proceso inflacionario de la década de los ochenta que erosionó fuertemente su poder adquisitivo; b) la debilidad de la inversión productiva que no ha permitido dinamizar la creación de empleo formal en áreas de mayor valor agregado; c) las propias políticas adoptadas ante las sucesivas crisis, que han descansado primordialmente en el salario como una variable clave del ajuste macroeconómico y de la contención inflacionaria, y d) la adopción de un modelo de crecimiento que ha relegado la demanda interna y se ha vuelto altamente dependiente de la demanda externa de petróleo y de ensamble y elaboración de partes de productos

manufacturados, cuya competitividad se centra básicamente en el precio bajo de la mano de obra.

Este recuento de lo acontecido en los últimos 35 años en materia de expansión económica, empleo y salarios, lleva nuevamente al punto de partida, es decir, a la distribución funcional del ingreso. No parece casual el correlato entre lo que ha sucedido con el empleo formal y el salario medio respecto de la tendencia que acusa la participación de los ingresos del trabajo en las cuentas nacionales¹⁴.

MÉXICO: SALARIO MEDIO Y REMUNERACIÓN DE ASALARIADOS-PIB, 1970-2012



FUENTE: Elaboración de la fuente con información histórica del INEGI, SCNM. Series encadenadas: 1970-1980, base 1970; 1980-1988, base 1980; 1988-2003, base 1993, y 2003-2012, base 2008. IMSS, salario medio de cotización, asegurados permanentes de carácter asalariado. (Véase el Anexo).

6. Conclusión: La débil y declinante participación de la masa salarial en el PIB no es algo “natural” o inocuo

No es posible seguir aceptando que la distribución funcional del ingreso obedezca a una relación inmutable, tecnológicamente determinada por una función producción

¹⁴ En el Anexo del documento original se presenta el detalle del encadenamiento de la serie histórica del PIB 1970-2012.

genéticamente asociada a la dotación de factores de cada país¹⁵. En la era de la globalización, la función producción no puede circunscribirse a las fronteras rígidas nacionales. El proceso productivo está hoy diseminado en todo el orbe. El trabajo no calificado en la manufactura se ha globalizado. Con la entrada de China y la apertura comercial, la reserva mundial de este tipo de trabajo “exportable” se cuadruplicó en 20 años (FMI, 2007). Esta inmensa reserva mundial de trabajo no calificado ha generado una competencia mundial que ha presionado los salarios a la baja.

Este proceso se ha dado en paralelo al cambio tecnológico más acelerado en siglos, que no sólo ha eliminado de golpe un número creciente de ocupaciones tradicionales y ha creado otras con perfiles muy distintos, sino que está cambiando radicalmente los cimientos del entorno laboral edificado en el siglo XX. Se han borrado las distancias; se ha eliminado en muchos empleos la necesidad de la presencia física del trabajador en la empresa o la de un horario determinado; se están multiplicando las relaciones virtuales y se ha difuminado la línea entre el trabajo asalariado y el no asalariado. Cada vez es mayor la sustitución de trabajo asalariado por contratos por honorarios, desprovistos de protección social, o por una subcontratación creciente de tareas, que abarca incluso a funciones gerenciales. Esto explica, en gran parte, la progresiva sustitución de empleos de niveles medios y altos de salario por puestos de nivel salarial bajo.

Todo lo anterior ha nulificado las instituciones que regían el ámbito laboral a nivel nacional, en un entorno cerrado. No se ha inventado la nueva estructura institucional que rija el trabajo globalizado. Al mismo tiempo, en todo el mundo se han ido desmantelando los arreglos institucionales que influían en la reducción de la desigualdad en materia fiscal y monetaria y se observa un claro debilitamiento de las anteriores instituciones protectoras del salario y del trabajo.

¹⁵ Como lo postulaban los modelos básicos de la teoría del desarrollo.

No puede aceptarse, por tanto, una declinante participación de las remuneraciones al trabajo en el PIB como algo natural, intrínseco o inherente a cada país. La pérdida que muestra la participación de la masa salarial en este agregado refleja que en el largo plazo las remuneraciones al trabajo y el empleo formal se han rezagado con respecto a la evolución del producto. Su anormalmente baja y declinante participación en el ingreso nacional es un factor preocupante. No sólo es determinante en el origen de la desigualdad, sino también tiene repercusiones importantes en el potencial de desarrollo.

Es éste un tema que merece retomarse, no sólo por una cuestión esencial de equidad, y de transparencia en la distribución del ingreso y de la productividad. Lo es también por una razón elemental de carácter económico. La masa salarial es por definición un elemento esencial de la demanda agregada y su depresión prolongada impacta fuertemente la dinámica del crecimiento.

El fortalecimiento del mercado interno, del empleo y del salario, y la adopción de una estrategia de inserción en la globalización en áreas generadoras de mayor valor agregado, están estrechamente ligados. No se les puede abordar de manera aislada. Retomar la dinámica de crecimiento con creación de empleo de calidad y mejores salarios demanda un cambio articulado y de fondo en la estrategia de desarrollo.

Fuente de información:

<http://www.cepal.org/publicaciones/xml/6/54256/ParticipacionTrabajoIngresoNac.pdf>

Las economías del G-20 representan el 85.8% del PIB mundial (Presidencia de la República)

El 15 de noviembre de 2014, al participar en el marco de la Cumbre de Líderes del G-20, grupo de países cuyas economías representan el 85.8% del Producto Interno Bruto (PIB) mundial, el Presidente de México destacó que es un espacio único para

coordinar políticas que permitan al mundo salir del estancamiento y llevar bienestar a los habitantes.

Un paso fundamental para lograr este objetivo es comprometerse firmemente a incrementar colectivamente el 2% del PIB del Grupo de los 20, estimado para 2018.

Este objetivo, continuó, “requiere que nuestras sociedades y gobiernos se atrevan a hacer cambios estructurales para quitar viejos obstáculos que limitan nuestras economías”, y el ejemplo de México demuestra que sí es posible transformarse de fondo.

El Presidente de México subrayó que las transformaciones al marco institucional y a la infraestructura del país, son dos aspectos fundamentales del proceso de cambio puesto en marcha.

Indicó que tan importante fue la aprobación legislativa de las once reformas estructurales, como lo es hoy la eficaz instrumentación de las mismas durante sus etapas regulatorias y administrativas; y abundó que actualmente se está trabajando para ponerlas en acción y hacer que se traduzcan en mayor crecimiento económico y beneficios concretos para la población.

En este contexto, enfatizó que de acuerdo con los planteamientos del G-20, la Reforma Laboral tiene como uno de sus objetivos principales fomentar la inclusión de la mujer en el mercado de trabajo, a partir de esquemas más flexibles de contratación como el trabajo en casa; el pago por hora; la prohibición de exámenes de embarazo; y penas más altas al hostigamiento y al acoso sexual.

Puntualizó que con acciones estructurales como éstas, México respalda el compromiso del G-20 de incrementar sustancialmente la participación de las mujeres.

Por otro lado, apuntó que el Gobierno de México coincide con el G-20, particularmente con la presidencia australiana, en la importancia de los proyectos de infraestructura como un motor del crecimiento económico. Por ello, agregó, se impulsa un Programa Nacional de Infraestructura que incluye más de 700 obras estratégicas para convertir al país en una plataforma logística internacional.

El Programa, con una inversión histórica mayor a 600 mil millones de dólares, contempla la construcción de más de tres mil kilómetros de autopistas; incrementar de 280 a 500 millones de toneladas la capacidad de los puertos; la construcción de un nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México que, en su etapa máxima, movilizará a 120 millones de pasajeros al año; y una inversión promedio anual superior al ocho por ciento del PIB.

El Titular del Ejecutivo Federal expuso que para desarrollar estos proyectos se utilizan innovadores mecanismos de inversión como asociaciones público-privadas; y la participación de inversionistas institucionales y fondos binacionales como por ejemplo, el de China, de 2 mil 400 millones de dólares, administrado por la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial.

Por su parte, el Primer Ministro de Australia, quien ocupa la Presidencia australiana del G-20, destacó que el éxito de las reformas en México fue una preparación y concertación con otros partidos, y sobre todo, que la narrativa fue la correcta.

Fuente de información:

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/las-economias-que-integran-el-G.20-representan-el-85-8-por-ciento-del-pib-mundial/>

Para tener acceso a información relacionada, visitar:

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/se-reune-el-presidente-enrique-pena-nieto-con-empresarios-del-business-20/>

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/comparte-el-presidente-enrique-pena-nieto-al-G.20-la-experiencia-de-mexico-para-alcanzar-reforma-transformadoras/>

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/mexico-se-ha-ganado-un-lugar-entre-las-principales-economias-del-mundo-enrique-pena-nieto/>

Anuncian la realización del Año Dual México-Reino Unido 2015 (Presidencia de la República)

El 3 de noviembre de 2014, la Presidencia de la República informó que el Presidente de la República y el Príncipe de Gales anunciaron el Año Dual México-Reino Unido, con lo que 2015 será el año de México en el Reino Unido y en año del Reino Unido en México.

En el evento, realizado en el Palacio Nacional, el Presidente de México afirmó que “esta celebración simultánea es la máxima expresión de respeto y reconocimiento, de amistad y fraternidad entre dos naciones. A partir de un amplio programa de actividades ambos países promoveremos un mayor conocimiento entre nuestras sociedades y una cooperación más intensa en todas las dimensiones de nuestra relación bilateral”.

Mencionó que con exposiciones artísticas, jornadas de gastronomía, foros de discusión académica, actividades de promoción turística, reuniones empresariales, entre otras actividades, “llevaremos lo mejor de México al Reino Unido y vendrá a nuestra casa lo mejor de esa gran nación”.

El Presidente de la República añadió que el patrimonio cultural de México estará presente en la magna exposición “Mayas, Revelación de un Tiempo sin Fin”, así como en la Feria del Libro en Londres, en la que México será invitado de honor.

“Sin duda, todos estos encuentros permitirán fortalecer el diálogo intercultural que iniciaron nuestras naciones hace cerca de 200 años”, apuntó.

Dijo que con la visita Oficial que realiza a México el Príncipe de Gales “se confirma el respeto y afecto recíprocos entre británicos y mexicanos”.

El Presidente de México informó que para corresponder este encuentro, atenderá la invitación que le ha hecho llegar Su Majestad la Reina Isabel II para realizar una visita de Estado al Reino Unido en 2015.

Pidió al Príncipe de Gales “transmitir a Su Majestad mi agradecimiento y mis mejores deseos de salud y bienestar para ella y toda la Familia Real, al tiempo que les enviamos un cálido saludo a todos los habitantes de Reino Unido”.

El Presidente de la República refirió que en México “recordamos con afecto que el Reino Unido fue una de las primeras potencias en reconocer nuestra Independencia y establecer relaciones comerciales con nuestra nascente nación. Desde aquel memorable acontecimiento la confianza y amistad entre nuestras naciones se ha fortalecido, reflejándose en distintos ámbitos de la relación bilateral”.

Apuntó que ambas naciones “estamos aprovechando cada vez más las complementariedades económicas para crecer juntos y aumentar el bienestar de nuestras poblaciones. Desde la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México, en el año 2000, el intercambio comercial entre el Reino Unido y nuestro país ha crecido 153 por ciento”.

Añadió que “su interés en las oportunidades que ofrece México se demuestra en las más de 1 mil 400 empresas con inversión británica, especialmente en los sectores financiero, minero e industrias manufactureras”.

Pero más allá de estos indicadores económicos, continuó, “lo más importante es la cercanía entre nuestras sociedades. Por ejemplo, tan sólo en 2013, 414 mil británicos viajaron a México, lo que ubicó al Reino Unido como la tercera nación del mundo que más nos visita, y la primera de toda Europa”.

De manera similar, añadió, “las universidades británicas son el segundo destino en el extranjero que los mexicanos eligen para realizar estudios de posgrado, atraídos sin duda, por la calidad y tradición de sus instituciones, así como por la riqueza de su cultura”.

Diversas intervenciones

1. La cooperación entre Reino Unido y México es de la mayor importancia; “juntos sé que construiremos un legado”

Su Alteza Real, el Príncipe de Gales mencionó que “hoy, los vínculos que unen a los pueblos británico y mexicano son más fuertes que nunca, ya sea en el ambiente comercial, de gobierno, en educación, ciencia, deportes, cultura, en la lucha contra la delincuencia internacional, la promoción de los derechos humanos o en la protección del medio ambiente urbano y natural”.

Se dijo sorprendido por la fascinación que existe de una cultura por la otra “y también por la energía y por la buena voluntad que se genera cuando colaboramos”, por lo que afirmó estar muy satisfecho de estar en México para celebrar esta relación, ya excelente, y que se siga impulsando en el año 2015 mediante el año del Reino Unido en México y el año de México en el Reino Unido.

“Me parece que estamos experimentado un nuevo ímpetu en nuestra relación, ya que cada vez más de nosotros visitamos, trabajamos o estudiamos en el otro país”, además del compromiso que ambas naciones signamos hoy en materia educativa que impulsará todavía más esta relación, expuso.

Enfatizó el interés del Reino Unido en mantener y fortalecer la relación de socios con México, y confió en que su visita ayudará a impulsar este proceso.

“La cooperación entre Reino Unido y México es de la mayor importancia; sé que juntos construiremos un legado que llegará mucho más allá del año 2015 y por los siglos que vienen”, finalizó.

2. México y el Reino Unido comparten un pasado de amistad, colaboración y entendimiento

El Secretario de Relaciones Exteriores¹⁶ expresó que México y el Reino Unido son “naciones dispuestas a construir un porvenir que enriquezca nuestras sociedades con iniciativas conjuntas como el Año Dual” y enfatizó que comparten un pasado de amistad, colaboración y entendimiento. “Nuestra vocación al diálogo fluido y franco, hoy es especialmente fructífera”, dijo.

Aseveró que en los últimos meses ambos países han trabajado y avanzado de forma significativa en un vasto programa de actividades que hará del Año Dual 2015, una realidad. Brindará un mejor conocimiento mutuo y la identificación de nuevas oportunidades académicas, culturales, educativas, empresariales y turísticas, destacó.

Aseguró que la presencia de Sus Altezas Reales en México, acredita la profunda amistad existente entre dos países que comparten intereses y coinciden en esfuerzos colectivos: “juntos, enfrentamos desafíos globales como el cambio climático; la búsqueda del desarrollo sostenible o el combate a la violencia de género en conflictos armados”, concluyó.

3. México y Reino Unido, naciones cercanas, con una sólida relación construida a partir del respeto y afecto mutuos

Posteriormente, en el marco de la comida que ofreció en honor del Príncipe de Gales y la Duquesa de Cornwallles, el Presidente de México afirmó que el Reino Unido y México

¹⁶ <http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados/5152-497>

son naciones cercanas, que a partir del respeto y el afecto mutuos han construido una sólida relación durante prácticamente dos siglos.

**SALDO DE LA BALANZA COMERCIAL DE MERCANCIAS
(FOB)
MÉXICO-REINO UNIDO, 1993-2014
-Cifras en miles de dólares-**

AÑO	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	SALDO
1993	220 113	592 978	-372 865
1994	259 508	706 689	-447 181
1995	480 953	531 756	-50 803
1996	531 897	679 358	-147 461
1997	664 325	915 256	-250 931
1998	639 108	1 056 171	-417 063
1999	747 017	1 135 212	-388 195
2000	869 763	1 091 250	-221 487
2001	672 912	1 344 001	-671 089
2002	664 032	1 349 796	-685 764
2003	733 498	1 242 215	-508 717
2004	840 194	1 458 190	-617 996
2005	1 188 252	1 866 104	-677 852
2006	924 882	2 140 317	-1 215 435
2007	1 562 677	2 294 323	-731 646
2008	1 749 272	2 595 523	-846 251
2009	1 243 145	1 837 824	-594 679
2010	1 733 654	2 004 958	-271 304
2011	2 158 684	2 141 897	16 787
2012	2 603 740	2 391 965	211 775
2013 ^{r/}	1 437 721	2 508 028	-1 070 307
2014*	1 410 641	1 856 862	-446 221

r/ Cifras revisadas a partir de enero de 2013.

* Dato a septiembre.

FUENTE: Grupo de Trabajo de Estadísticas de Comercio Exterior, integrado por Banco de México, INEGI, Servicio de Administración Tributaria y la Secretaría de Economía.

Subrayó que “hoy, en el siglo XXI, seguimos tendiendo puentes entre nuestra sociedades, porque sabemos que aún hay páginas de amistad y desarrollo compartido por escribir”, y destacó que la presencia del Príncipe de Gales en México, por quinta

ocasión, reafirma los históricos lazos de amistad, hermandad y cooperación entre las dos naciones.

En tanto, el Príncipe de Gales agradeció la recepción que él y su esposa han tenido en México. “Qué gran alegría poder regresar a México. No podíamos estar más agradecidos por la cálida bienvenida y toda la sinceridad que hemos visto en esta recepción que nos han dado”, expresó.

Fuente de información:

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/anuncian-el-presidente-enrique-pena-nieto-y-el-principe-de-gales-la-realizacion-del-ano-dual-mexico-reino-unido-2015/>

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.presidencia.gob.mx/ano-dual-mexico-reino-unido/>

Cuarta Reunión de Cancilleres del Espacio MIKTA (SRE)

El 15 de noviembre de 2014, en el marco de la reunión de líderes del G-20, el Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) participó en Brisbane, Australia, en la Cuarta Reunión de Cancilleres del Espacio MIKTA, que conforman México, Indonesia, República de Corea, Turquía y Australia.

Los Ministros de Relaciones Exteriores intercambiaron puntos de vista sobre el panorama actual de la economía global y enfatizaron la importancia de invertir en recursos humanos a fin de generar empleos y mejores ingresos.

Asimismo, reafirmaron el papel del G-20¹⁷ como el principal foro para la cooperación económica global y acordaron que los países MIKTA tienen un gran potencial para

¹⁷ <https://www.g20.org/>

contribuir a los esfuerzos del Grupo de los Veinte en la promoción de un crecimiento sostenible y equilibrado de la economía mundial.

Además, destacaron que MIKTA, como foro de consulta y asociación innovadora, puede desempeñar un papel de puente entre países desarrollados y en vía de desarrollo en temas clave de la agenda internacional.

Acordaron avanzar en las discusiones en foros multilaterales en diversos rubros: agenda de desarrollo, el papel de la seguridad alimentaria en el desarrollo sostenible, nuevo acuerdo sobre cambio climático, mercados energéticos competitivos y eficaces y la contribución de las políticas económicas y del sistema multilateral de comercio para la economía global.

Convinieron en llevar a cabo consultas periódicas entre las misiones permanentes de MIKTA ante la Organización de las Naciones Unidas para intercambiar puntos de vista.

La República de Corea anunció que organizará un taller sobre la agenda de desarrollo post-2015 como un evento paralelo al segmento de alto nivel del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, en abril del próximo año.

Por otra parte, intercambiaron puntos de vista sobre temas regionales clave de paz y seguridad, incluyendo el Daesh (también conocido como ISIS, su nombre en idioma inglés), Siria, Irak, Ucrania y la situación en la península coreana.

Expresaron su preocupación sobre la continua crisis e inestabilidad en Medio Oriente, que ha desplazado a millones de personas y causado un enorme costo social y económico a los países de la región. Los ministros hicieron un llamado a la comunidad internacional para apoyar a los países afectados por la crisis humanitaria con el fin de mitigar los efectos adversos en la región y sus consecuencias en la economía global.

A fin de incrementar el conocimiento público de la iniciativa MIKTA y fortalecer los vínculos bilaterales entre sus países, los cancilleres explorarán maneras de concertar una estrategia de diplomacia pública, programas de intercambio de estudiantes y actividades de difusión, incluyendo seminarios académicos, proyectos conjuntos con centros de estudios y eventos de intercambio cultural.

Acordaron reunirse en Corea en mayo de 2015; previamente convocarán a la primera reunión de altos funcionarios en febrero próximo.

En la reunión participaron los cancilleres de Indonesia, de la República de Corea, de Turquía y de Australia, con quienes México comparte el espacio MIKTA.

En virtud de que este año la República de Corea coordina esta iniciativa, el Ministro coreano presidió la reunión y el Ministro australiano fungió como anfitrión. (...).

Fuente de información:

<http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados/5238-516>

Culmina gira de trabajo en Nueva Zelanda (SRE)

El 17 de noviembre de 2014, el Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) culminó una gira de trabajo en Nueva Zelanda en la que se reunió con autoridades, dirigentes políticos y empresarios de ese país, con quienes coincidió en la importancia de trabajar en el fortalecimiento de las relaciones bilaterales.

El funcionario mexicano sostuvo un encuentro de trabajo con el ministro de Relaciones Exteriores de Nueva Zelanda, con quien analizó los avances de los compromisos asumidos por ambos gobiernos derivados de la visita que en 2013 realizó a México el Primer Ministro de ese país y de los encuentros que ha sostenido con el Presidente de México.

Ambos cancilleres convergieron en promover los acercamientos e iniciativas de los sectores privados de ambas naciones, particularmente en los ámbitos de la agroindustria y los alimentos procesados.

Asimismo, acordaron impulsar mejores prácticas vinculadas a la cooperación en otros rubros tales como la ciencia y la tecnología, la agricultura y la educación. Ambos cancilleres determinaron impulsar la experiencia que cada país ha acumulado en estos sectores.

Dialogaron también sobre la presencia de Nueva Zelanda como observador de la Alianza del Pacífico que integran México, Colombia, Perú y Chile. Se refirieron a los diversos proyectos que este mecanismo de integración regional impulsa en los diversos ámbitos de movilidad, libre comercio y cooperación.

El Secretario de Relaciones Exteriores felicitó a su homólogo la elección de Nueva Zelanda como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para el período 2015-2016 y destacó el interés de México por mantener comunicación para impulsar las reformas que requiere este organismo multilateral.

El Canciller mexicano se reunió con representantes de diversos sectores empresariales neozelandeses, a quienes subrayó la importancia que representan las reformas estructurales impulsadas por el Presidente de México y los invitó a ver al país como una ventana de oportunidades.

La visita del funcionario mexicano se lleva a cabo en el marco de la conmemoración del 40 aniversario de las relaciones México-Nueva Zelanda.

En la actualidad, este país representa para México el socio comercial número 57 y el número 14 entre las naciones de Asia-Pacífico. En 2013, el comercio bilateral se incrementó en 10.3 por ciento.

Fuente de información:

<http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados/5245-523>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados/5243-521>

Desempleo, desigualdad: lo que es normal ahora conforme las tendencias geopolíticas escalan la agenda global 2015 (FEM)

El 7 de noviembre de 2014, en el marco de la presentación del informe “Panorama sobre la Agenda Global 2015 (*Outlook on the Global Agenda 2015*¹⁸)”, el Foro Económico Mundial (FEM) informó sobre la profundización en la inequidad de ingresos y el crecimiento del desempleo encabezan las diez primeras tendencias para 2015. A estos retos económicos tradicionales se les unen en la encuesta de este año crecientes inquietudes políticas y del medio ambiente. A continuación se presentan los detalles.

Las tendencias se basan en una encuesta hecha a casi 1 mil 800 expertos de la Red de Consejos para la Agenda Global del Foro, así como a otras comunidades dentro del Foro Económico Mundial sobre lo que ellos creen que serán los temas que preocuparán a los líderes en los siguientes 12 a 18 meses.

Las 10 primeras tendencias para 2015 son:

1. La profundización en la inequidad de ingresos¹⁹.

¹⁸ <http://reports.weforum.org/outlook-global-agenda-2015/wp-content/blogs.dir/59/mp/files/pages/files/outlook-2015-a4-downloadable.pdf>

¹⁹ <http://reports.weforum.org/outlook-global-agenda-2015/top-10-trends-of-2015/1-deepening-income-inequality/>

2. El persistente crecimiento del desempleo²⁰.
3. La falta de liderazgo²¹.
4. La competencia geoestratégica en aumento²².
5. El despertar de la democracia representativa²³.
6. La contaminación en aumento en el mundo en vías de desarrollo²⁴.
7. El aumento de fenómenos meteorológicos graves²⁵.
8. La intensificación del nacionalismo²⁶.
9. El aumento del estrés hídrico²⁷.
10. La creciente importancia de la salud en la economía²⁸.

La prominencia de la inequidad y el desempleo en la parte principal de la lista significa que a estos temas se les percibe de una manera más severa que en años anteriores, pues

²⁰ <http://reports.weforum.org/outlook-global-agenda-2015/top-10-trends-of-2015/2-persistent-jobless-growth/>

²¹ <http://reports.weforum.org/outlook-global-agenda-2015/top-10-trends-of-2015/3-lack-of-leadership/>

²² <http://reports.weforum.org/outlook-global-agenda-2015/top-10-trends-of-2015/4-rising-geostrategic-competition/>

²³ <http://reports.weforum.org/outlook-global-agenda-2015/top-10-trends-of-2015/5-weakening-of-representative-democracy/>

²⁴ <http://reports.weforum.org/outlook-global-agenda-2015/top-10-trends-of-2015/6-rising-pollution-in-the-developing-world/>

²⁵ <http://reports.weforum.org/outlook-global-agenda-2015/top-10-trends-of-2015/7-increasing-occurrence-of-severe-weather-events/>

²⁶ <http://reports.weforum.org/outlook-global-agenda-2015/top-10-trends-of-2015/8-intensifying-nationalism/>

²⁷ <http://reports.weforum.org/outlook-global-agenda-2015/top-10-trends-of-2015/9-increasing-water-stress/>

²⁸ <http://reports.weforum.org/outlook-global-agenda-2015/top-10-trends-of-2015/10-growing-importance-of-health-in-the-economy/>

el estancamiento de los salarios contribuye al ciclo vicioso de la arraigada inequidad por medio del crecimiento y el futuro suprimidos del empleo.

No obstante, los retos económicos no son la única inquietud. Dos retos que no habían aparecido desde el lanzamiento de Panorama en 2010 son el aumento de la competencia geoestratégica (4º) y la intensificación del nacionalismo (8º). Esto sugiere tanto un aumento en la fragmentación de las políticas internacionales y una reacción contra la globalización entre las poblaciones.

La creciente severidad de estas tendencias económicas y políticas en los ojos de aquellos que contestaron la encuesta de Panorama quizá expliquen la creciente importancia de “La falta de liderazgo” como tendencia para 2015. Ha subido del lugar 7 el año pasado al 3 en 2015.

No obstante, los cambios que enfrentan los líderes no se limitan sólo a la economía y a la política, sino que también están relacionados al medio ambiente. Los expertos destacan la contaminación en aumento en el mundo en vías de desarrollo (6º), el aumento de fenómenos meteorológicos graves (7º) y el aumento del estrés hídrico como inquietudes graves. Todo esto tiene el potencial de infligir inestabilidad social, económica y política en todo el mundo.

La última de las 10 Primeras tendencias es una oportunidad y un reto. La creciente importancia de la salud en la economía es indicativa de un vínculo simbólico entre una población y una economía saludables. También resalta las dificultades a las que muchos sistemas de salud se enfrentan para poder adaptarse al cambio demográfico, al aumento de las enfermedades no contagiosas, así como a la más amplia amenaza de pandemias y otros brotes de enfermedades infecciosas. No obstante, también representa una oportunidad para los líderes, ya que la tecnología abre posibilidades para proporcionar una mejor atención médica de costo más efectivo, lo cual por consiguiente podría dar paso a un crecimiento económico sustentable y a una mayor prosperidad.

“La crisis del liderazgo global es una tendencia que atraviesa todos los otros temas. El peligro es que, en lugar de innovar y colaborar para abordar los retos compartidos, las naciones y líderes procurarán encontrar respuestas a través del aislamiento, la retórica nacionalista y los viejos paradigmas del juego de poder geopolítico”, asevera la Directora en jefe de Redes del Conocimiento Global del Foro Económico Mundial.

“Nunca antes la necesidad de encontrar nuevas soluciones a problemas compartidos ha sido tan clara: si tan sólo pudiéramos organizarnos de manera más eficaz. Los retos de la actualidad, que son de alcance global, de naturaleza íntimamente relacionada y de una urgencia crítica, sólo podrán abordarse por medio de un mejor entendimiento y de una más fuerte cooperación de todas las partes interesadas”, comenta el Director General y miembro de la Junta Directiva del Foro Económico Mundial.

Fuente de información:

http://www3.weforum.org/docs/Media/GAC14/Outlook_SP_Final.pdf

Para tener acceso al documento “Outlook on the Global Agenda 2015” visite:

<http://reports.weforum.org/outlook-global-agenda-2015/wp-content/blogs.dir/59/mp/files/pages/files/outlook-2015-a4-downloadable.pdf>

Para tener acceso a información adicional visite:

<http://reports.weforum.org/outlook-global-agenda-2015/>

Panorama de la Gestión Pública en América Latina y el Caribe (CEPAL)

El 10 de noviembre de 2014, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) publicó el documento “Panorama de la Gestión Pública en América Latina y el Caribe” del que a continuación se presenta el Prólogo, el Resumen Ejecutivo, la Introducción y el Capítulo V. Conclusiones y desafíos de la planificación y gestión pública en la región.

Prólogo

Los países de América Latina y el Caribe se encuentran hoy en una encrucijada mayor respecto al reto de avanzar en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes,

para lo cual el rol activo del Estado y sus instituciones es un eje fundamental en el proceso de transformaciones necesarias para garantizar un modelo de desarrollo con igualdad, sustentable y socialmente justo.

El escenario internacional de mediano plazo, caracterizado por un lento crecimiento de la producción y el comercio mundiales, inestabilidad financiera y conflictos entre y dentro de los estados en otras partes del planeta, impone retos adicionales a las aspiraciones de un desarrollo inclusivo y sostenible con igualdad, así como a los necesarios cambios estructurales que se requieren para materializar esos grandes objetivos.

La complejidad del momento reclama un empeño progresivo en el ámbito de las políticas públicas y del esfuerzo fiscal con impacto positivo en la igualdad. Ello se vincula al trabajo permanente que la CEPAL ha venido plasmando en los últimos años a través de los documentos *La hora de la igualdad* (2010), *Cambio estructural para la igualdad* (2012) y más recientemente, *Pactos para la igualdad* (2014), donde se plantea que se requiere una nueva ecuación entre el Estado, el mercado y la sociedad, pertinente a cada realidad nacional, en que los actores, a través de los pactos, se apropien de las estrategias de desarrollo y las hagan suyas, garantizando acuerdos políticos de largo alcance que permitan alcanzar los resultados e impacto esperado de dichas estrategias.

Es por lo anterior que en nuestra región vuelve a instalarse con fuerza el debate sobre el valor de la política pública y el papel del Estado en su acepción más amplia, así como sobre la importancia del funcionamiento del sector público (la gestión pública) y las instituciones para conducir y enfrentar los asuntos de interés público. Se trata de construir visiones de país con el mayor acuerdo posible y de garantizar la continuidad en el tiempo de las que, por su naturaleza, son políticas de Estado y que, por tanto, trascienden los períodos de gobierno.

En este contexto, el Panorama de la Gestión Pública en América Latina y el Caribe aspira a ser un insumo fundamental que permita disponer de una mirada integral y tomar el pulso de los recientes avances y desafíos presentes en la región, respecto de los ámbitos de las finanzas públicas y presupuesto, planificación y prospectiva para el desarrollo y herramientas de gestión pública —gestión y evaluación por resultados, rendición de cuentas, gobierno abierto e instancias de coordinación efectiva—, elementos que en su conjunto han venido y seguirán configurando la arquitectura institucional que se requiere para alcanzar el cambio estructural para la igualdad en nuestros países.

En este contexto, la misión del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) es apoyar a los países en este proceso, abordando el ciclo completo de la gestión pública, desde su diseño y formulación, pasando por la programación fiscal, presupuestaria y de inversiones, hasta el seguimiento y la evaluación de políticas y programas públicos en los diferentes niveles institucionales de gobierno: global, territorial, institucional y programático. El ILPES ha seguido las transformaciones señaladas en la práctica de la planificación y la gestión pública, y se ha adaptado a la cambiante realidad regional, sin perder de vista que dichas herramientas son fundamentales para iluminar el camino hacia el cambio estructural que promueva el desarrollo sostenible, con la igualdad en el centro.

En los últimos años, el ILPES ha brindado un apoyo sistemático a los gobiernos de la región y los ha acompañado en las diferentes tareas de diseño, formulación, implementación y evaluación de planes, programas y políticas públicas, mediante el desarrollo de actividades de asesoría y capacitación, elaboración de documentos técnicos, organización de seminarios y talleres, y el impulso de redes y comunidades de práctica.

Al presentar este Panorama de la Gestión Pública en América Latina y el Caribe, nos interesa destacar los desafíos interconectados de las finanzas públicas, de la gestión pública y de la planificación y prospectiva en la región, así como abordar temas que son críticos para la nueva arquitectura estatal para el desarrollo con igualdad.

Resumen Ejecutivo

El Panorama de la Gestión Pública en América Latina y el Caribe es un documento que sistematiza y resume los principales avances y desafíos que presentan los países de América Latina y el Caribe en los diversos ámbitos que integran y conectan las finanzas públicas, la planificación para el desarrollo y los instrumentos de gestión pública que, en su conjunto, permiten abordar los temas críticos para la emergente arquitectura estatal en el proceso del cambio estructural para la igualdad en la región.

En la primera parte, se presenta una síntesis acabada sobre los resultados del desempeño económico en América Latina y el Caribe con énfasis en los principales indicadores que permitan disponer de una visión comparada y global sobre el Estado de situación de la región. En particular, se coloca el acento en el rol del Estado y el papel fundamental que juega la institucionalidad pública en el desafío del cambio estructural para la igualdad en la región, para lo cual se presenta un modelo del ciclo de la gestión pública para el desarrollo.

En la segunda parte se pasa revista a la situación de los recursos utilizados por la gestión pública en la región desglosado en los recursos financieros, los recursos humanos, los recursos materiales y los recursos tecnológicos. El capítulo presenta los principales indicadores en materia de ingresos y gastos fiscales, y balance y deuda pública para los países de América Latina y el Caribe; el avance de las políticas de gestión de recursos humanos y creación de sistemas de servicio civil y compras y contrataciones públicas, más una caracterización del proceso de configuración de agendas digitales y su impacto en el ámbito del gobierno electrónico, presentando los principales resultados según las

últimas evaluaciones disponibles y los retos y desafíos de futuro. En especial, se presenta una síntesis sobre el tránsito hacia políticas de gobierno abierto, como espacio emergente de un nuevo tipo de políticas públicas que combina elementos de transparencia, participación y colaboración con el uso intensivo de plataformas digitales e innovaciones tecnológicas en los países de la región.

La tercera parte desglosa y analiza, de manera detallada, los principales instrumentos de gestión pública utilizados en los países de América Latina y el Caribe, en relación a los procesos fundamentales de planificación, presupuesto, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y programas públicos, y rendición de cuentas. En lo relativo a planificación se considera el análisis pormenorizado de los Planes Nacionales de Desarrollo (PND), su institucionalidad y una mirada a las diversas estrategias existentes en la región.

Por otro lado, se analizan los principales elementos del proceso presupuestario en relación con las características de la Gestión Financiera Pública (GFP), los marcos de gasto de mediano plazo (MGMP), Presupuesto por Programas (PPP) y los sistemas integrados de administración financiera (SIAF). En el ámbito de la ejecución e implementación de políticas y programas públicos se pone especial atención al desarrollo, evolución, caracterización, institucionalidad y desafíos de los Sistemas Nacionales de Inversión Pública (SNIP). Finalmente, se pasa revista brevemente a los modelos de gestión en materia de implementación de programas y provisión de servicios públicos.

Para cerrar este capítulo, se revisan y analizan los avances en materia de sistemas de seguimiento, monitoreo y evaluación en los países de América Latina y el Caribe (institucionalidad, funcionalidades y desafíos), y su relación con el ámbito de la transparencia y la rendición de cuentas, como tendencia emergente en la consolidación de sistemas más integrados y holísticos de gestión pública en la región.

La cuarta parte y final, corresponde al debate sobre los principales instrumentos de planificación y gestión pública de los que dispone la región para asumir los desafíos que impone el siglo XXI. En este capítulo se presenta un desglose detallado sobre la prospectiva para el desarrollo, el enfoque de evaluación para resultados (en cuanto al ciclo de proyectos y programas públicos), la incorporación intensiva de tecnologías para un Estado moderno y eficaz, y la coordinación como función clave de los organismos de planificación y su potencial impacto en el ámbito de la gestión pública.

Finalmente, se esbozan una serie de conclusiones y desafíos para la planificación y la gestión pública, de cara a los objetivos del cambio estructural para el desarrollo con igualdad.

Introducción

En la última década, buena parte de los países de la región mostraron un desempeño económico satisfactorio, que se asoció a una trayectoria descendente de la pobreza y la desigualdad. Sin embargo, estos resultados favorables no impidieron que la región mantuviera una muy desigual distribución del ingreso. Tampoco se observó un mejoramiento sustantivo en la reducción de la heterogeneidad productiva de los países, lo que se asoció a un ensanchamiento de las brechas de productividad interna y externa, como reflejo a su vez, del distanciamiento tecnológico frente a competidores mundiales.

La región sigue exhibiendo un crecimiento desigual, excluyente y concentrador, con expresiones de divergencia territorial en el interior de los países. Permanece pues la pregunta de cómo transitar hacia estadios de desarrollo superiores, en donde simultáneamente se cierren las brechas de ingreso, empleo, productividad, junto con las de carácter social y territorial. Muchos son los factores a conjugar y alinear para alcanzar este cometido. En este trabajo se proponen tres pilares esenciales asociados a la gestión pública y la planificación y alineados con los objetivos del cambio estructural para el desarrollo con igualdad (CEDI). Los tres pilares, que actúan en diferentes

niveles son: 1) los actores, en que destaca el papel del Estado como el único ente capaz de convocar a todos los actores relevantes para articular la estrategia de CEDI (sociedad civil, empresas, organizaciones no gubernamentales, etcétera); 2) los *instrumentos*, entre los que se visibiliza como fundamental a la planificación, en la medida que la agenda CEDI es una hoja de ruta de largo plazo que necesita prospectiva, monitoreo, seguimiento, evaluación y coordinación; y 3) los *procesos* hacia el CEDI, en donde se pone el énfasis en la participación, rendición de cuentas y los elementos necesarios para darle sostenibilidad al proceso a partir de una variable clave como es la inversión.

En cuanto al primer pilar, el Estado debe recuperar un rol protagónico en la economía y la sociedad, proveyéndose del soporte de las actividades privadas, siendo un facilitador de las mismas, y participando en aquellas áreas en que sea estratégica y/o indispensable su presencia activa. Se trata de un Estado que se coordine con el sector privado y lo complemente, lo apunte y lo potencie y que, gracias a su sólida presencia, pueda canalizar los frutos del crecimiento hacia los sectores más vulnerables de la sociedad. Ello va de la mano con un modelo de gestión pública de calidad y orientado al desarrollo que incluya la adecuada formulación de políticas públicas, y la entrega y provisión de bienes y servicios públicos de manera efectiva, eficiente y oportuna.

En el segundo pilar destaca como instrumento fundamental una planificación para el desarrollo que, utilizando la prospectiva para vislumbrar de antemano el horizonte al cual se aspira, establezca la visión del país que se busca llegar a ser y la estrategia para recorrer el camino. Dicho destino será más cercano al desarrollo incluyente en la medida en que el proceso sea más participativo, de allí que sea relevante considerar en esta mirada los recientes avances en materia de políticas de gobierno abierto, evaluación por resultados y rendición de cuentas, entre otros.

El tercer pilar consiste en asegurar la auto sostenibilidad del proceso, la disminución de brechas y el ensanchamiento de caminos, mediante la inversión. Además del impacto

favorable de corto plazo sobre el producto, la inversión constituye la herramienta rectora para la provisión de los medios materiales hacia el desarrollo. La inversión (pública, privada y extranjera) es fundamental para el cambio estructural, pero además es necesario asegurar una asignación de recursos y su eficaz y eficiente gestión, lo cual requiere una actuación pública moderna, que utilice el potencial de las tecnologías e innovaciones disponibles y que involucre activamente al ciudadano.

En esta edición del Panorama de la Gestión Pública, el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) presenta una revisión y un análisis detallado de las tendencias del desarrollo para los países de América Latina y el Caribe, del papel de la gestión pública y la planificación en la configuración de dicho escenario y, finalmente, las perspectivas y desafíos que deben asumirse para lograr un cambio estructural para el desarrollo con igualdad que beneficie y permita mejorar la calidad de vida de nuestras comunidades en el corto, mediano y largo plazo.

V. Conclusiones y desafíos de la planificación y gestión pública en la región

A lo largo del presente trabajo se ha detallado la necesidad de trabajar tres pilares fundamentales para avanzar en un cambio estructural para el desarrollo con igualdad que permita transitar hacia estadios de desarrollo superiores, con brechas de ingreso, empleo, productividad, sociales y territoriales reducidas. Estos son el fortalecimiento del actor más relevante, es decir el Estado; los instrumentos que los gobiernos requieren y los procesos que lleven al cambio buscado.

En cuanto al rol del Estado, se presentó un modelo del ciclo de gestión pública para el desarrollo, en el cual destacan los procesos de planificación, presupuestario, ejecución y seguimiento y evaluación. Como insumos de estos procesos destacan los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos.

Como instrumentos destacan la planificación para el desarrollo y la prospectiva, para vislumbrar de antemano el horizonte al cual se aspira, es decir, la visión del país que se busca alcanzar, junto con el proceso de construcción de esa visión y la estrategia para recorrer el camino. La inversión (pública, privada y extranjera) se destacó como un elemento crucial para el cambio estructural, pero además es necesario asegurar una buena asignación de recursos y su eficaz y eficiente gestión, lo cual requiere una actuación pública moderna, que utilice el potencial de las TIC y que involucre activamente al ciudadano.

El panorama presentado muestra importantes avances en la región en todos los aspectos antes mencionados, entre los cuales cabe destacar:

- La calidad de gestión de las finanzas públicas ha mejorado en América Latina y el Caribe en las últimas dos décadas, siendo lo más importante el control del pago de intereses, tanto por la reducción de la deuda pública como por su costo.
- También destaca una mayor utilización de los marcos de gasto de mediano plazo y el desarrollo o modernización de los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF).
- Varios países han avanzado en la implementación de Sistemas de Servicio Civil (SSC) para modernizar la gestión del recurso humano sobre la base de mecanismos de selección meritocráticos, flexibles y transparentes.
- Hay importantes avances en cuanto a la adquisición de recursos materiales gracias al desarrollo de Sistemas de Compras Públicas que fomentan la competencia y transparentan los procesos de contratación pública.
- La región ha sido activa en el diseño y lanzamiento de estrategias digitales y ha avanzado en varios países en la provisión de servicios de e-gobierno, que se han

visto potenciados por un fuerte interés en promover iniciativas y planes de acción de gobierno abierto como espacio que permita catalizar los esfuerzos de apertura gubernamental en el ámbito de la transparencia y acceso a información pública, la participación ciudadana, la colaboración cívica mediante el uso de plataformas digitales e innovaciones tecnológicas, y la activa rendición de cuentas.

- La revalorización de la planificación, que se expresa a través de la relevancia que adquieren los Planes Nacionales de Desarrollo (PND) y/o lineamientos estratégicos a nivel gubernamental, como herramientas para una mayor efectividad de las políticas públicas.
- La creación y consolidación de los Sistemas Nacionales de Inversión Pública (SNIP) y los desarrollos en el campo de la gestión de la inversión, buscando una mayor eficiencia y eficacia de esta para el cierre de brechas de déficit de infraestructura.
- El creciente desarrollo en varios países de sistemas de gestión por resultados y evaluación de políticas y programas, los cuales contribuyen a una mayor eficacia de los programas públicos y a una mejor relación de éstos con los objetivos de política y planes de desarrollo es destacable.

Pero aún falta mucho trabajo para que la región logre un manejo óptimo del ciclo de gestión pública para el desarrollo. Entre los desafíos pendientes cabe mencionar:

- Mejorar la productividad (o calidad) del gasto público, asentar mecanismos cada vez más transparentes en la gestión pública y promover grados crecientes de equidad distributiva.
- Ampliar la cobertura de los Sistemas de Servicio Civil (SSC) de carrera e incorporar en éstos, procesos de mejoramiento continuo para potenciar el talento

y mejorar la gestión de los recursos humanos en el sector público (en los procesos de reclutamiento y selección; desarrollo, formación y capacitación continua, etcétera). Este tipo de reformas deben contar no solo con la voluntad y el necesario apoyo político e institucional sino que además, deben generar los incentivos adecuados que posibiliten su correcta y responsable implementación y logro de los objetivos trazados en cada caso y contexto particular.

- Desarrollar sistemas de compras públicas en países que no cuentan con éstos y asegurar el buen uso de los sistemas existentes, evitando prácticas que limitan la competencia.
- Promover de manera más sistemática e integrada los esfuerzos por desarrollar estrategias o planes nacionales de desarrollo y su vínculo con el logro de visiones de largo plazo en cada país.
- Continuar avanzando en la provisión de servicios gubernamentales utilizando el potencial de las Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y en la apertura de datos del sector público.
- Promover y consolidar políticas y planes de gobierno abierto que articulen de manera sustantiva los esfuerzos por promover la transparencia, el acceso a información pública, la rendición de cuentas y la participación y colaboración ciudadana.
- Es necesario avanzar hacia una mayor coherencia entre plan y presupuesto, lo cual requerirá un mayor desarrollo de los marcos de gasto de mediano plazo y de los presupuestos plurianuales. Asimismo, se hace necesaria una relación más armónica y sustentable entre la lógica presupuestaria y los marcos de gasto (corto, mediano y largo plazo) con las estrategias y planes nacionales de desarrollo que permitan alcanzar la visión país en cada caso.

- Falta avanzar más en cuanto a la participación ciudadana en etapas tempranas de la formulación de proyectos y transparentar a la ciudadanía todo el ciclo de gestión de inversiones.
- Fomentar una mayor utilización de la información entregada por evaluaciones de resultados e impactos por parte de las autoridades de gobierno y legislativas, pues si no los sistemas de gestión por resultados no se justifican y pierden relevancia.

El rol que pueden jugar en contribuir a superar los desafíos señalados la prospectiva, la evaluación para resultados, las TIC y la coordinación es parte sustantiva del diagnóstico presentado. Aun cuando se presentaron por separado, estas herramientas están interrelacionadas y su uso conjunto genera efectos sinérgicos. Las TIC pueden aportar a ejercicios prospectivos, ya sea que se hagan solo con el concurso de expertos o con amplia participación ciudadana. Asimismo, los sistemas de información que se desarrollen como parte de una estrategia de gobierno digital facilitaran disponer de datos y generar información de gran utilidad para la evaluación de la gestión y los resultados de programas y políticas públicas. Por último, las TIC contribuirán a una mejor coordinación del accionar del sector público y, a su vez, una mejor coordinación facilitará el desarrollo de portales de servicio único de los gobiernos, generando valor público de cara a las necesidades y expectativas de los ciudadanos. Todo ello va de la mano con la promoción y desarrollo de compromisos concretos en el ámbito de las políticas de gobierno abierto en la región.

Por tanto, un proyecto de igualdad y desarrollo en el futuro, como ha propuesto la CEPAL, requiere de una articulación virtuosa entre instituciones y estructuras: políticas industriales capaces de articular agentes públicos y privados para elevar la inversión y modificar la composición sectorial en aras de mayor productividad; gobernanza y aprovechamiento de nuestras ventajas comparativas en recursos naturales para construir una economía diversificada con fuerte incorporación de conocimiento, de alto valor

agregado y con mayor potencial inclusivo en el mundo del trabajo; regulación y encauzamiento de la expansión del consumo para armonizar la provisión de servicios públicos con el consumo privado, en consonancia con la sostenibilidad ambiental, y construcción de una estructura tributaria y de gasto público socialmente sostenible para lograr un alto impacto redistributivo y una expansión del desarrollo de capacidades hacia el conjunto de la sociedad. Solo una dialéctica virtuosa entre el cambio institucional y el cambio en las estructuras permitirá potenciar el desarrollo en la orientación estratégica propuesta (CEPAL, 2014b:17).

Todo lo anterior plantea un reto mayúsculo para avanzar en trayectorias de mayor igualdad. La complejidad del momento, así como del futuro de corto y mediano plazo, reclama un empeño progresivo en el ámbito de las políticas públicas y del esfuerzo fiscal con impacto positivo en la igualdad. En consecuencia, es necesario rediseñar los equilibrios entre el Estado, el mercado y la sociedad para construir pactos en que concurren aquellos actores que garanticen acuerdos políticos de largo alcance. Solo a partir de tales pactos es posible conformar una institucionalidad y una voluntad colectiva que abran este espacio de políticas y solo por medio de los pactos la sociedad hace propios el sentido y el contenido de dichas políticas²⁹. Así quedó planteado en los documentos “La hora de la igualdad” (CEPAL, 2010) y “Cambio estructural para la igualdad” (CEPAL, 2012a): se requiere una nueva ecuación entre el Estado, el mercado y la sociedad, pertinente a cada realidad nacional, en que los actores, a través de los pactos, se apropien de estrategias de desarrollo y las hagan suyas. Solo estos pactos podrán restituir la soberanía de nuestros países para encontrar caminos propios, desde

²⁹ Un pacto social es un instrumento político para implementar, en un contexto democrático, las políticas y reformas institucionales que los países de América Latina y el Caribe requieren para responder ante la encrucijada que actualmente enfrentan. Se trata de un acuerdo o una relación de cooperación de largo plazo entre actores políticos y sociales de un país, con posibles adaptaciones ante eventuales modificaciones de la coyuntura y con procedimientos acordados de difusión de información, consulta y negociación. Por este medio se puede construir viabilidad política para alcanzar una nueva trayectoria de crecimiento y cambio estructural que de manera sostenible asegure grados progresivos de igualdad, sobre la base de propuestas formuladas e implementadas de manera participativa y democrática, adaptándose según las condiciones propias de cada país. Así se procura superar el peligro de confinar las propuestas de cambio estructural para la igualdad al voluntarismo y a la expresión de buenas intenciones (CEPAL, 2014b:23).

sus historias e identidades particulares, superando las injustas fronteras que secularmente han impuesto la cuna, la edad, el género o la etnia (CEPAL, 2014b: 13-14).

Es pues importante avanzar en todos estos aspectos, para consolidar una gestión pública eficaz, eficiente, transparente y capaz de avanzar hacia el logro de un cambio estructural para el desarrollo con igualdad. Por ello estos temas hacen parte del programa de investigación y de capacitaciones que el ILPES adelanta en la región.

Fuente de información:

<http://www.cepal.org/publicaciones/xml/0/54210/PanoramaGestionPublicaALC.pdf>

Falta de coordinación en poder ejecutivo afecta entrega de servicios a ciudadanos (BID)

El 30 de octubre de 2014, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) comunicó que los líderes de los poderes ejecutivos en la mayor parte de los países de América Latina y el Caribe (ALyC) carecen de mecanismos adecuados de coordinación, supervisión y monitoreo para asegurar un efectivo cumplimiento de las promesas de campaña y de otros servicios, de conformidad con el documento del BID titulado “Gobernar para Cumplir con los Ciudadanos: El Rol del Centro de Gobierno en América Latina y el Caribe”³⁰.

Dicho estudio es el primero de su tipo que analiza las capacidades de las entidades en las administraciones públicas —conocidas como “centros de gobierno” o “núcleos estratégicos”— encargadas de coordinar la enorme maquinaria burocrática del gobierno.

³⁰http://publications.iadb.org/handle/11319/6674?locale-attribute=es&locale-attribute=en&locale-attribute=es&scope=123456789/1&thumbnail=true&rpp=5&page=1&group_by=none&etal=0

Dichas entidades con frecuencia están ubicadas en las oficinas de la presidencia, primer ministro y, a un nivel subnacional, de los gobernadores y alcaldes. Ejemplos incluyen la Oficina de Presupuestos y Gestión de la Casa Blanca (OMB, por sus siglas en inglés), la Casa Civil en el Gobierno Federal brasileño y la Oficina de la Presidencia en **México**.

Las funciones de estos “centros de gobierno” son cada vez más críticas para gobiernos que se encuentran bajo presión de entregar mejores servicios. Temas como la inclusión social, la creación de empleo o la seguridad ciudadana involucran a varias instancias de la administración pública y necesitan una respuesta integral del gobierno. La creciente demanda de los ciudadanos para un mejor servicio público pone de relieve la importancia de fortalecer la capacidad de los gobiernos de entregar resultados.

En el informe se analiza la literatura existente para establecer estándares de desempeño y se utilizaron resultados de una encuesta a funcionarios y expertos de 17 países de ALyC, para establecer cómo estas estructuras de coordinación funcionan en la práctica.

Rezagos de la región

En la mayoría de los casos, los países de la región se encuentran rezagados frente a sus pares más desarrollados. Sólo uno de cada tres países en América Latina utiliza sus Centros de Gobierno para sistemáticamente coordinar sus iniciativas interministeriales. Esto contrasta con países desarrollados que integran la OCDE, donde el 97% de sus países miembros utilizan núcleos estratégicos para coordinar la implementación de iniciativas que involucran varios ministerios.

Esta tendencia hacia el fortalecimiento de los Centros de Gobierno ha existido hace algún tiempo en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) especialmente desde la creación en 2001 de la Unidad de Entrega del Primer Ministro del Reino Unido. Innovaciones parecidas han sido replicadas en

otros países europeos y asiáticos, y sólo más recientemente, en algunos países de ALyC. En la publicación se revisa y analiza las experiencias internacionales más relevantes.

“Los núcleos estratégicos tienden a ser fuertes políticamente en ALyC, por sus conexiones con las presidencias o las oficinas de los primeros ministros”, asegura el Jefe de la división de la Capacidad Institucional del Estado del BID. “Sin embargo, en la mayoría de los casos, padecen de debilidades técnicas, lo que causa frustración por parte de los presidentes como por parte de los ciudadanos que consideran los servicios de baja calidad”.

“Este libro mira la forma en que los líderes políticos pueden mejor coordinar, planificar, monitorear y luego comunicar sus prioridades”, agregó.

El estudio incluye una nueva herramienta de auto evaluación con 21 indicadores, desde si las prioridades de los gobiernos están alineadas con los presupuestos hasta mecanismos de comunicación y rendición de cuentas.

En un escenario ideal, el Centro de Gobierno tendrá los procesos institucionalizados necesarios para planificar las prioridades y estrategias del período de gobierno del presidente, el poder real para asegurar consistencia y coordinación en el diseño y ejecución de la política a implementarse, y los integrantes con suficiente peso para negociar y lograr la aprobación de los programas gubernamentales.

La publicación fue producida por la división de Capacidad Institucional del Estado del BID, que apoya a los países de América Latina y el Caribe en sus esfuerzos para lograr gobiernos más efectivos, eficientes y abiertos.

A continuación se presenta el Prólogo e Introducción; del Capítulo 1: ¿Qué es el Centro de Gobierno? los dos primeros puntos: 1. Definición del Centro de Gobierno y 2. Funciones del Centro de Gobierno; del Capítulo 2, “El Centro de Gobierno en América

Latina y el Caribe”, únicamente se transcribe parte del primer punto: Práctica y desempeño; en tanto, el Capítulo 5, “Una agenda para fortalecer el estratégico Centro de Gobierno en América Latina y el Caribe” se transcribe en su totalidad.

Gobernar para cumplir con los ciudadanos: El rol del Centro de Gobierno en América Latina y el Caribe³¹

Prólogo

Cumplir con los ciudadanos es hoy el mayor desafío para los gobiernos de América Latina y el Caribe. Existe una paradoja fundamental en la región después de una década de crecimiento casi continuo: mientras las instituciones del mercado se han fortalecido, las instituciones del gobierno no han progresado al mismo ritmo. Esta publicación trata de los retos que enfrentan los gobiernos para prestar mejores servicios a los ciudadanos y cómo el fortalecimiento del estratégico Centro del Gobierno puede contribuir a alcanzar resultados conduciendo la acción del gobierno.

Los países de América Latina y el Caribe (ALyC) han hecho progresos notables en los últimos años. Los avances en los sectores económico y social han sido complementados con reformas institucionales que han mejorado la capacidad de los gobiernos de garantizar la responsabilidad fiscal y diseñar mejores políticas. Sin embargo, a medida que estos logros se consolidan, aparecen nuevas demandas y desafíos. El crecimiento de la clase media, la ampliación de la educación y el acceso a nuevas tecnologías son solo algunos de los factores que generan mayores expectativas en la sociedad. La insatisfacción de los ciudadanos con los servicios públicos ha aumentado o continúa en niveles muy altos en numerosos países. Aún quedan obstáculos que limitan la gestión efectiva y eficiente de programas clave de gobierno. Sigue abierta una brecha entre las

³¹ Los autores del documento son Martín Alessandro, Mariano Lafuente y Carlos Santiso.

políticas aprobadas y su implementación efectiva. Esta brecha de la implementación es particularmente aguda y muy notoria en los sectores sociales.

La búsqueda de una mejor prestación de servicios (a los que algunos ya se refieren en inglés como “deliverology” o la ciencia de del cumplimiento) se está generalizando en todo el mundo como respuesta a estos retos. Los presidentes, primeros ministros, gobernadores y alcaldes suelen exasperarse con lo que perciben como retrasos y fracasos cuando se trata de convertir las prioridades de sus gobiernos en resultados demostrables que conduzcan a mejoras tangibles para los ciudadanos en términos de calidad de vida. A estas alturas, es claro que no alcanza con tener buenas ideas y diseñar políticas adecuadas; las administraciones públicas también necesitan tener la capacidad para que las ideas se cumplan y den resultados.

Los gobiernos están experimentando con diferentes innovaciones para asegurar que sus políticas puedan implementarse adecuada y efectivamente y producir los resultados deseados. En varios países, una de estas innovaciones consiste en fortalecer el estratégico Centro de Gobierno. El Centro del Gobierno es la cima del gobierno a nivel nacional, subnacional e incluso a nivel de las ciudades. Los Centros de Gobierno son las organizaciones que apoyan directamente a los presidentes y primeros ministros, así como a los gobernadores y alcaldes. Pueden proporcionar el liderazgo necesario para planificar, coordinar, monitorear y comunicar las prioridades clave del gobierno. Sin embargo, en ALyC, los Centros de Gobierno tienden a ser políticamente fuertes pero técnicamente débiles y, por lo tanto, necesitan desarrollar las capacidades institucionales y técnicas críticas para llevar a cabo sus principales funciones. Esta publicación trata de cómo los gobiernos en América Latina y el Caribe pueden desarrollar y fortalecer sus Centros de Gobierno.

El camino hacia un mejor gobierno no es fácil; sin embargo, es fundamental para mejorar la prestación de servicios que afectan la calidad de vida de los ciudadanos. Un

Centro de Gobierno más capaz y estratégico puede contribuir en esta dirección, y hay muchas experiencias valiosas que pueden orientarnos a través del proceso de desarrollar mejores Centros de Gobierno. Esta publicación analiza varias de estas experiencias, y presenta evidencia y extrae lecciones que pueden servir de fundamento a los esfuerzos de los gobiernos a nivel nacional y subnacional en ALyC. También introduce herramientas metodológicas innovadoras que pueden ayudar a los líderes y funcionarios del Centro de Gobierno en esta tarea.

Muchos gobiernos están buscando fortalecer su núcleo estratégico, y el BID los apoya en esta tarea. Este trabajo forma parte de nuestro compromiso más amplio para respaldar gobiernos efectivos, eficientes y abiertos en ALyC. Al expandir nuestro conocimiento de cómo funcionan los Centros de Gobierno, esta publicación aborda uno de los principales desafíos de la agenda de gestión pública para los próximos años. En este sentido, esperamos que sea un instrumento útil para los encargados de la toma de decisiones de política pública que comparten nuestra pasión por ayudar a los gobiernos a alcanzar mejores resultados para los ciudadanos³².

Introducción

Los gobiernos de todo el mundo se enfrentan a un conjunto de desafíos críticos de política pública. Los ciudadanos están desarrollando expectativas crecientes y demandan mejoras tangibles en la prestación de los servicios públicos. Los gobiernos necesitan establecer prioridades claras, monitorear su implementación y rendir cuentas de los resultados. A su vez, tienen que garantizar respuestas coherentes a problemas que son cada vez más transversales y multidimensionales. Temas como la competitividad económica, la desigualdad social, el desempleo juvenil y la seguridad ciudadana no pueden ser abordados por ministerios y agencias individuales actuando

³² Ana María Rodríguez. Gerente del Departamento de Instituciones para el Desarrollo, Banco Interamericano de Desarrollo.

como silos. Estos problemas requieren un enfoque integrado del conjunto del gobierno. Al mismo tiempo, los gobiernos tienen que gestionar las complejas negociaciones políticas para aprobar e implementar estas políticas prioritarias, a la vez que comunicar los resultados a los ciudadanos en un vertiginoso ciclo de noticias 24 horas al día.

A fin de abordar estos retos se requiere fortalecer la capacidad institucional del Estado para alcanzar resultados y prestar servicios. Esto implica mejorar las capacidades de dirección de los gobiernos, reforzar sus funciones críticas e impulsar y reinventar el estratégico Centro de Gobierno (CdG). En este sentido, existe un interés creciente entre los encargados de tomar decisiones de política pública, los funcionarios y los académicos en la organización, las funciones y el desempeño del CdG, debido a una conciencia creciente de la función clave que este puede desempeñar para obtener mejores resultados. Desde reducir el tiempo de espera en los hospitales y mejorar los puntajes en las pruebas de los estudiantes en Reino Unido hasta reducir los delitos violentos en Pernambuco, Brasil, diversas experiencias sugieren que el foco del CdG en ciertos temas prioritarios puede producir resultados sustanciales. Al mismo tiempo, la investigación y la evidencia sobre el trabajo y el impacto del CdG aún son limitadas, sobre todo en ALyC.

En un sentido estricto, el CdG se refiere a las organizaciones y unidades que proporcionan un apoyo directo al jefe del Ejecutivo del país (Presidente o Primer Ministro), generalmente para la gestión política de las actuaciones del gobierno, la gestión estratégica de sus prioridades, la coordinación del diseño de las políticas, la conducción de su implementación, el monitoreo del desempeño y la gestión del cumplimiento y la comunicación de resultados. El Centro de Gobierno es el timón del gobierno, capaz de impulsar sus objetivos prioritarios de manera coherente. Puede ser un valioso mecanismo de transmisión para asegurar que las políticas prioritarias del gobierno sean efectivamente implementadas y produzcan resultados para los ciudadanos.

Sin embargo, hay un desajuste entre la relevancia del CdG y la escasez de estudios rigurosos sobre el tema, sobre todo en ALyC. Esta publicación de la fuente zanja esta brecha en la literatura sobre la reforma del gobierno y la gestión del sector público en la región. Sus diferentes secciones abarcan aspectos teóricos y conceptuales del CdG (Capítulo 1); tendencias empíricas en la región (Capítulo 2); un estudio de caso de una experiencia nacional relevante en Chile (Capítulo 3); un estudio de caso de una experiencia subnacional en el estado de Pernambuco, Brasil (Capítulo 4), y las conclusiones finales donde se destacan los hallazgos de investigación y las oportunidades de reforma en ALC (Capítulo 5).

Finalmente, el Anexo del documento original presenta una revisión de la literatura especializada y de las prácticas internacionales más relevantes³³. Esta publicación es la primera en brindar una perspectiva integral de los CdG en ALyC, combinando teoría, tendencias regionales y análisis en profundidad de casos seleccionados donde se han emprendido profundas reformas de las instituciones del CdG.

El Capítulo 1 propone un marco conceptual de los CdG. Debate definiciones alternativas, define funciones clave y describe las estructuras típicas desarrolladas para llevarlas a cabo. El capítulo introduce una definición funcional del CdG, apta para comparaciones entre países con sistemas de gobierno y marcos institucionales diferentes. Esta definición se centra en las organizaciones y unidades que llevan a cabo cinco funciones clave: i) la gestión estratégica ii) la coordinación de políticas públicas; iii) el monitoreo y la mejora del desempeño; iv) la gestión política de las políticas públicas, y v) la comunicación de los resultados y rendición de cuentas. En cada función

³³ Estos capítulos se basan en investigaciones dirigidas y publicadas por el BID en 2013 y 2014. Alessandro, Lafuente y Santiso (2013a) presentan el marco conceptual y el análisis de las tendencias nacionales en ALyC. Dumás, Lafuente y Parrado (2013) estudian el caso chileno. Alessandro, Lafuente y Shostak (2014) estudian el caso de Pernambuco. Por último, Alessandro, Lafuente y Santiso (2013b) revisaron la literatura.

se describen los mecanismos y procesos para un desempeño efectivo, que sirven como punto de referencia para el análisis empírico en el próximo capítulo.

El Capítulo 2 evalúa cómo los CdG en ALyC desempeñan realmente sus funciones clave. Este análisis empírico exploratorio se basa en una encuesta llevada a cabo en 2013 entre los actuales y ex funcionarios de CdG y otros expertos de la región que han aportado información sobre el trabajo de estas instituciones. La conclusión general es que, en la mayoría de los casos, se observa un débil desempeño de las funciones, sobre todo aquellas más técnicas, pero con grandes variaciones entre los países y a lo largo del tiempo, lo cual sugiere posibles caminos y medidas de mejora. En este sentido, se describen experiencias e innovaciones relevantes en ALyC. El capítulo también presenta una Matriz de Desarrollo Institucional (MDI), un marco diseñado para una evaluación en profundidad de los puntos fuertes y débiles de cada CdG. La MDI permite desarrollar reformas hechas a la medida de cada caso para fortalecer las funciones y estructuras de los CdG. Además, la MDI puede ser un instrumento útil para ampliar los análisis empíricos explorados por esta encuesta.

Los Capítulos 3 y 4 evalúan las experiencias y lecciones aprendidas de dos estudios de caso, uno a nivel nacional y el otro a nivel subnacional. El Capítulo 3 analiza uno de los principales intentos de fortalecer el desempeño de las instituciones del CdG en ALyC, en el caso de Chile. Este país ha tenido un CdG relativamente robusto e institucionalizado desde el retorno de la democracia, aunque a lo largo del tiempo han surgido ciertas dificultades en la planificación, coordinación y monitoreo de las prioridades del gobierno. Para abordar estos retos, el Ministerio de la Presidencia fortaleció su función en 2010, amplió las responsabilidades de su División de Coordinación Interministerial (DCI) y creó una Unidad Presidencial de Gestión del Cumplimiento (UPGC, o Delivery Unit). Ciertas dificultades han subsistido, pero esta experiencia demuestra que un CdG más fuerte puede ayudar a alcanzar resultados trabajando conjuntamente con los sectores para definir y supervisar las prioridades del

gobierno y coordinar las acciones entre ministerios. El CdG actuaba como un recordatorio permanente para mantenerse centrado en los objetivos prioritarios y en el logro de resultados. Este capítulo también propone un análisis específico de cómo maximizar el impacto de las unidades de cumplimiento (o delivery units), un tema de interés para otros países que estudian la creación de unidades similares.

Contar con instituciones fuertes de CdG también puede ser relevante para los gobiernos subnacionales, sobre todo en un contexto de mayor descentralización. En los países federales, concretamente, los gobiernos estatales a menudo son responsables de desarrollar e implementar políticas en temas complejos y transversales, como la prevención de los delitos o el desarrollo social. Un CdG que funcione bien es crítico en estos casos. En este aspecto, el Capítulo 4 analiza el modelo de gestión adoptado en 2007 en el estado de Pernambuco, Brasil. Este modelo se sustenta en una institución clave del CdG, la Secretaría de Planificación y Gestión (Secretaria de Planejamento e Gestão, o SEPLAG) para dirigir los procesos de planificación estratégica, presupuestos por resultados y monitoreo y mejora del desempeño del gobierno desde el centro. Esta experiencia aporta un ejemplo de los beneficios de las innovaciones institucionales en los niveles subnacionales del gobierno, una realidad que ha recibido escasa atención en la literatura sobre el CdG hasta ahora.

El Capítulo 5 ofrece conclusiones y recomendaciones de política pública con el fin de fortalecer las funciones de CdG, e identifica desafíos y oportunidades clave de mejora. El desarrollo de un CdG fuerte y competente requiere a la vez empoderamiento político y capacidades técnicas. Este capítulo se centra en las lecciones aprendidas y en las recomendaciones específicas para los encargados de tomar decisiones de política pública en ALyC sobre cómo desarrollar esas capacidades. Con ellas, los gobiernos serán más capaces de establecer objetivos de desempeño y gestión del cumplimiento, monitorear el progreso hacia los objetivos, desbloquear obstáculos y cuellos de botella que limitan el desempeño, comunicar resultados y asumir la rendición de cuentas de

esos resultados. De esta manera, los gobiernos estarán mejor equipados para lidiar con los desafíos a los que se enfrentan en términos de desempeño y prestación de servicios.

Por último, el Anexo del documento original revisa la literatura especializada más importante sobre las experiencias internacionales en cada una de las cinco funciones de CdG. Esta revisión ha fundamentado la conceptualización y los análisis empíricos de los capítulos precedentes y se presenta en el Anexo para los lectores interesados en analizar la literatura detalladamente. Además del desempeño de las funciones y las estructuras normalmente responsables de esas funciones, el Anexo aborda estilos de gestión alternativos para conducir el CdG, así como temas relativos al personal de estas organizaciones en la práctica internacional.

El BID respalda a los gobiernos de toda la región para fortalecer sus CdG y sus funciones centrales. Para apoyar esta agenda, el BID estableció un proyecto regional de conocimiento y asistencia técnica en 2013: Fortalecimiento y promoción de la innovación en las instituciones del Centro de Gobierno en ALyC. Este proyecto proporciona asistencia técnica específica a los gobiernos que desean mejorar el trabajo de las instituciones de su CdG³⁴. Esta publicación forma parte de ese esfuerzo y representa una consolidación de los conocimientos desarrollados sobre este importante tema, ajustados al contexto, a la trayectoria y a los desafíos del desarrollo institucional y la reforma del gobierno en la región. Al proporcionar detalles acerca de las lecciones aprendidas y una perspectiva innovadora de las oportunidades en el futuro, esperamos que esta publicación sea un instrumento útil para los encargados de tomar decisiones de política pública y los expertos, así como para los funcionarios del gobierno y líderes en la región. Los casos incluidos en esta publicación también sirven como orientación para los gobiernos más allá de ALyC, dado que presentan experiencias valiosas en el fortalecimiento de CdG. También esperamos transmitir a los gobiernos e instituciones

³⁴ Se recomienda visitar el sitio web del proyecto ([http://www.iadb.org/en/topics/government/strengthening-the-center-ofgovernment-cog,9091.html](http://www.iadb.org/en/topics/government/strengthening-the-center-of-government-cog,9091.html)) para una descripción más completa de sus actividades.

académicas la importancia de generar evaluaciones más rigurosas de lo que funciona y no funciona en la configuración de un CdG. Por todos estos motivos, esperamos que esta publicación será útil para quienes se comprometen a construir instituciones públicas más fuertes y a alcanzar resultados en todo el mundo.

Capítulo 1: ¿Qué es el Centro de Gobierno?

El Centro de Gobierno (CdG) no es un fenómeno nuevo. El departamento del Primer Ministro en Australia (actualmente Departamento del Primer Ministro y Gabinete) tiene más de 100 años, pues fue creado en 1911 (Commonwealth of Australia, 2012). En Reino Unido, el predecesor de la Oficina del Gabinete data de 1916, cuando se le encargó formalmente la tarea de coordinar las políticas públicas y ofrecer dirección estratégica al gobierno debido a las necesidades de la guerra (Cámara de los Lores, 2010; Biblioteca de la Cámara de los Comunes, 2005). En Estados Unidos de Norteamérica, la Ley de Reorganización de 1939 creó la Oficina Ejecutiva del Presidente (EOP, por las siglas en idioma inglés de Executive Office of the President) después de que el Comité Brownlow declarara que “el Presidente necesita ayuda” (relyea, 2008). Este comité sostenía que la EOP era necesaria para asesorar al presidente en la toma de decisiones y para monitorear la implementación de esas decisiones.

En los países de ALyC, el CdG también se remonta a varias décadas atrás. En **México**, ya se había creado una estructura en la presidencia en el siglo XIX, aunque limitada a ciertas funciones logísticas y de comunicación hasta la creación de la Secretaría de la Presidencia en 1958 (Presidencia de la república de los Estados Unidos Mexicanos, 2006). La oficina presidencial en Argentina tiene sus orígenes en los años cuarenta, e incluye el temprano desarrollo de unidades que llevaban a cabo funciones de coordinación, como el Consejo de Coordinación Interministerial y el Consejo de Coordinación Federal (Bonifacio y Salas, 1985). El acento en temas de desarrollo en los años sesenta condujo a la creación de oficinas de planificación en la Oficina del

Presidente en diferentes países, como Uruguay y Costa Rica (Lanzaro, 2013). Por lo tanto, las unidades que apoyan al jefe del Ejecutivo en la planificación, coordinación, monitoreo y comunicación de las prioridades del gobierno existen desde hace algún tiempo. Estas unidades conforman el CdG.

Sin embargo, diversos acontecimientos más recientes explican la mayor relevancia de estas unidades. Muchos de los problemas que los gobiernos están enfrentando hace algunos años son transversales y multidimensionales (o “retorcidos”, Clarke y Stewart, 1997) y, por lo tanto, van más allá de las fronteras funcionales y exigen la participación de múltiples sectores. Por ello, se requiere una coordinación central más fuerte para que las intervenciones del gobierno sean más coherentes. Además, las reformas de gobierno en anteriores períodos descentralizaron la toma de decisiones y la implementación en agencias autónomas o cuasi autónomas y en actores no gubernamentales, lo cual llevó a una menor capacidad del liderazgo político para conducir el trabajo de los gobiernos (Dahlström, Peters y Pierre, 2011). En este contexto, varios países han redescubierto la importancia de la dirección central.

Por otro lado, la expansión de la actividad del gobierno ha aumentado la necesidad de institucionalizar el CdG porque el Jefe del Ejecutivo se enfrenta a nuevas responsabilidades y complejidades que exigen mayor apoyo (véase Ragsdale y Theis, 1997, para la presidencia estadounidense). Por lo tanto, la reciente ampliación de la función de numerosos gobiernos de ALyC en los ámbitos económico y social, y en otros ámbitos de política pública, subraya la importancia de sus CdG. Otros factores, como la aparición de los ciclos de noticias 24 horas al día, la personalización de las campañas electorales y la participación en cumbres internacionales han llevado a los jefes del Ejecutivo a tener una mayor responsabilidad directa en todos los ámbitos de gobierno, lo cual exige al CdG desempeñar un rol más activo para apoyarlos (Fleischer, 2011).

En los países de ALyC, el interés fundamental en fortalecer el CdG proviene del mayor énfasis puesto en la necesidad de lograr resultados para los ciudadanos³⁵. Ante la ausencia de estructuras fuertes de CdG, el mecanismo tradicional de coordinación central se ejercía a través del presupuesto (Beschel y Manning, 2000; Cámara de los Lores, 2010). Los ministerios de Finanzas o Hacienda, que controlan los gastos públicos y, por lo tanto, tienen una influencia importante sobre los otros ministerios, alcanzaron un nivel básico de coordinación en el gobierno para apoyar el balance fiscal. Sin embargo, con resultados fiscales consolidados en la mayoría de los países de América Latina en los últimos 15 años, y un interés creciente en mejorar el desempeño, alcanzar resultados y producir impactos sociales positivos, posiblemente se requiera una instancia y un tipo de coordinación diferentes, que vayan más allá de los asuntos fiscales, aunque preservando los avances logrados en términos de responsabilidad fiscal. Además, los ciudadanos demandan cada vez más servicios de calidad de sus gobiernos³⁶. Estos factores contribuyen a explicar el creciente interés en el CdG.

A continuación se resumen los principales problemas que los CdG pueden ayudar a abordar en la actual práctica de la gestión pública.

³⁵ Además de los casos estudiados en los Capítulos 3 (Chile) y 4 (Pernambuco, Brasil), diversos gobiernos en la región introdujeron recientemente innovaciones en sus CdG. El gobierno de Paraguay creó formalmente un CdG con base en la Secretaría General de la Presidencia, responsable de funciones similares a las definidas en ésta publicación (Gobierno de Paraguay, 2014). Perú, Ecuador y Honduras crearon ministerios de coordinación para articular las políticas (Gobierno de Honduras, 2014; Lafuente et al., de próxima publicación; Muñoz, 2012). La república Dominicana y el estado de São Paulo, en Brasil, crearon unidades para mejorar la capacidad de monitoreo (Villani et al., 2014). Colombia introdujo una reestructuración de la oficina de la presidencia para mejorar la coordinación, el cumplimiento y la comunicación (Gobierno de Colombia, 2014). Éstos son solo unos pocos ejemplos del aumento del interés en los CdG en ALyC.

³⁶ Los datos más recientes de la encuesta Latinobarómetro en los países de ALyC muestran niveles importantes de insatisfacción con el trabajo de la policía (65%), los hospitales públicos (51%) y la educación pública (43%). Fuente: www.latinobarometro.org, encuesta 2011, descargado el 17 de junio de 2014.

ASUNTOS EMERGENTES EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y FUNCIÓN DEL CENTRO DE GOBIERNO

Asuntos emergentes		Función del CdG
La mayoría de los asuntos prioritarios son multidimensionales y transversales; no se pueden abordar adecuadamente mediante silos ministeriales verticales.		Coordinar y arbitrar soluciones, reuniendo a los ministerios y organismos relevantes para tomar decisiones y diseñar e implementar políticas públicas.
Los ciudadanos cada vez más demandan mejores servicios públicos y resultados del gobierno.		Establecer y comunicar los objetivos prioritarios (siendo selectivo); asegurar la alineación presupuestaria; monitorear de manera constante los avances; desbloquear obstáculos que afectan el logro de los resultados.
La actividad del gobierno se ha ampliado a nuevos ámbitos de política pública.		Apoyar y asesorar al jefe del Ejecutivo en la gestión de una compleja estructura de gobierno, sobre todo si la formulación de las políticas está fragmentada o descentralizada.
Un ciclo noticioso de 24 horas al día, que puede desviar la atención del gobierno de sus prioridades.		Mantener un enfoque sistemático, centrado en las prioridades estratégicas; alinear el mensaje del gobierno.

FUENTE: Elaboración propia.

Este capítulo propone un marco conceptual para el CdG basándose en la literatura existente. La primera sección aborda definiciones alternativas del CdG. Estas variaciones son relevantes ya que comprenden la inclusión (o no) de ciertas organizaciones y unidades dentro de este concepto. Basándose en este análisis, la segunda sección propone una definición del CdG que permita comparaciones entre países. Esa definición se centra en las organizaciones que llevan a cabo cinco funciones transversales centrales del gobierno: gestión estratégica, coordinación del diseño e implementación de políticas públicas, monitoreo y mejora del desempeño, gestión política de las políticas públicas, y comunicación de resultados y rendición de cuentas.

1. Definición del Centro de Gobierno

La literatura especializada concibe el CdG de dos maneras: una se centra en su ubicación en la estructura del Poder Ejecutivo y la otra se centra en las funciones que lleva a cabo. Antes de seguir adelante con este debate, el recuadro siguiente resume brevemente las variaciones institucionales entre sistemas de gobierno (presidencial, parlamentario y semipresidencial). Dado que los países difieren en cómo se estructura la posición del jefe del Ejecutivo, estas variaciones también podrían implicar diferencias para el CdG, sobre todo en aquellas definiciones que se centran en su ubicación dentro de la estructura ejecutiva.

El Centro de Gobierno en diferentes sistemas de gobierno

Como señala Lijphart (1999; 118): “Los sistemas parlamentarios tienen Ejecutivos colectivos o colegiados, mientras que los sistemas presidenciales tienen Ejecutivos de una sola persona, no colegiados”. Dado que muchas definiciones del CdG destacan que sus instituciones prestan un apoyo directo al jefe del Ejecutivo (James y Ben-Gera, 2004; Banco Mundial, 2010a), estas variaciones en el carácter del Ejecutivo también pueden implicar diferencias en los CdG.

En los sistemas presidenciales de gobierno, que existen en todos los países de América Latina, el presidente es la única autoridad que dirige la administración (Sartori, 1994). En esta forma de gobierno, los ministros actúan siguiendo los dictados del presidente, que los nombra y decide si seguirán en sus puestos. La autoridad y responsabilidad final, así como la rendición de cuentas ante el electorado, recaen en el presidente. La función y la configuración del CdG varía en los diferentes sistemas presidenciales del gobierno (véase Alessandro y Gilio, 2013, para estudios comparativos de la institución presidencial en las Américas), pero todos comparten esta característica.

Al contrario, un Ejecutivo colectivo (Gabinete o Consejo de Ministros) es una característica de los sistemas parlamentarios, que predominan en los países caribeños. Este sistema aplica un principio de responsabilidad ministerial colectiva, por lo que el CdG puede referirse no solo a la institución que sirve al primer ministro (la Oficina del Primer Ministro, u OPM) sino también a la Oficina del Gabinete, una unidad más amplia que a veces comprende a la OPM. En Reino Unido, la Oficina del Gabinete apoya formalmente a todo el gabinete, mientras que la OPM (una unidad de la Oficina del Gabinete) responde únicamente al Primer Ministro. Sin embargo, en la práctica, las fronteras entre estas oficinas no están del todo claras y con primeros ministros más dominantes, como Margaret Thatcher y Tony Blair, toda la Oficina del Gabinete ha trabajado fundamentalmente para apoyar a estos individuos (Cámara de los Lores, 2010).

En el sistema parlamentario del modelo de Westminster (Lijphart, 1999), que existe en Reino Unido y en varias de sus antiguas colonias, el primer ministro ha sido tradicionalmente dominante y no solo un *primus inter pares*. Sin embargo, muchos otros países parlamentarios han experimentado una tendencia hacia una “presidencialización de la política” (Poguntke y Webb, 2005), donde el primer ministro domina cada vez más al resto del gabinete. En esos contextos, parecería que las funciones del CdG son ejecutadas por organizaciones que, en teoría, deberían apoyar al conjunto del gabinete, pero que en la práctica trabajan para el primer ministro. Se podría sostener que apoyar y asesorar al primer ministro es una función política, mientras que asesorar al gabinete es una tarea en gran parte técnica y administrativa (por ejemplo, organizar reuniones, recopilar documentos y encargarse de las actas). Unidades separadas, con diferentes tipos de personal (nombramientos políticos y funcionarios de carrera, respectivamente) podrían llevar a cabo estas funciones. Sin embargo, no siempre es fácil establecer una distinción clara entre funciones políticas y técnicas en el CdG, donde gran parte del trabajo reside en el nexo entre la política y la administración (Goetz y Margetts,

1999). Por lo tanto, es posible que la verdadera dinámica no responda a la separación formal de estas unidades. Además, en países donde el gabinete como cuerpo colectivo desempeña una importante función en la adopción de políticas, el apoyo del CdG va más allá de tareas puramente administrativas, dado que pretende asegurar la coherencia de las decisiones adoptadas por los ministros.

Por último, los sistemas semipresidenciales consisten en un Ejecutivo dual, que incluye al presidente y al primer ministro, cada uno de los cuales recibe el apoyo de su propio equipo. Sin embargo, dado que el primer ministro y el Consejo de Ministros adoptan la mayoría de las decisiones de política pública interna, las tareas del CdG se llevarían a cabo fundamentalmente en nombre de estos principales (James y Ben-Gera, 2004). En Portugal, por ejemplo, la ampliación de las estructuras de apoyo del CdG en la OPM ha fortalecido la función del primer ministro en cuestiones de política pública frente al presidente, el gabinete, el Parlamento y los partidos políticos, que carecen de las capacidades y recursos de los que dispone el primer ministro (Costa Lobo, 2012). Otros presidentes más involucrados en la política interna, como el ex presidente Sarkozy en Francia, han ampliado la función de la oficina del presidente y su equipo (Bezes y Le Lidec, 2011).

FUENTE: Elaboración de la fuente.

Además de las variaciones en el sistema de gobierno, las organizaciones que apoyan directamente al jefe del Ejecutivo varían de un país a otro (y a veces de un período de gobierno a otro) según los requisitos constitucionales y legales, los factores contextuales y el estilo y personalidad del jefe del Ejecutivo. Por lo tanto, en lugar de presentar un modelo general de estructura de CdG, las siguientes secciones abordan las funciones típicas y presentan ejemplos de los tipos de organizaciones que las llevan a cabo en diferentes países. Es importante destacar que, a diferencia de los ministerios de

línea y otras agencias³⁷, las organizaciones del CdG no prestan servicios directamente ni se centran en un área específica de política pública; más bien, llevan a cabo funciones de coordinación y de monitoreo para todo el gobierno (James y Ben-Gera, 2004).

No hay una definición consensuada del CdG en la literatura especializada; sin embargo, las múltiples definiciones que utilizan la mayoría de los autores (algunas de ellas implícitamente) se pueden clasificar en dos grandes categorías (recuadro siguiente).

Definición del concepto de Centro de Gobierno (CdG)

El CdG se refiere a las organizaciones y unidades que apoyan directamente al jefe del Ejecutivo (presidente o primer ministro). Hay dos grandes definiciones.

Una definición por estructura solo incluye a las organizaciones y unidades dentro de la oficina del jefe del Ejecutivo y que apoyan a este exclusivamente, como el Ministerio de la Presidencia o la Oficina del Primer Ministro.^{a/} La posición dentro de la estructura del Poder Ejecutivo es el criterio de definición.

Una definición por función también incluye organizaciones y unidades que llevan a cabo funciones de gobierno centrales y transversales, como la planificación, la elaboración de presupuestos, la coordinación y el monitoreo, aunque no pertenezcan a la oficina del jefe del Ejecutivo y no apoyen a este exclusivamente.

^{a/} En este capítulo, jefes del Ejecutivo se refiere a presidentes (en los sistemas presidenciales) o primeros ministros (en los sistemas parlamentarios). Pero también existen instituciones de CdG a nivel de gobierno subnacional, especialmente en sistemas federales en los cuales cada gobierno estadual es responsable de importantes áreas de política pública. Por ende, los jefes del Ejecutivo también incluyen a gobernadores o incluso a alcaldes. El capítulo 4 se centra en el CdG del estado de Pernambuco, Brasil.

³⁷ Esta publicación se refiere a los “ministerios de línea” o “ministerios sectoriales” como aquellos responsables por áreas específicas de política pública, diferenciándolos de ministerios que cumplen funciones de CdG. Las “agencias” son unidades dentro de los ministerios, a menos que se refieran a organismos autónomos o cuasi autónomos del tipo de la “Nueva Gestión Pública”.

Los ministerios de Finanzas ejemplifican claramente estas diferentes perspectivas. Aunque normalmente se les considera ministerios de línea, los ministerios de Finanzas corresponden a la definición funcional de CdG descrita más arriba, dado que su misión tiene que ver más con la coordinación que con la prestación de servicios. Aunque administrativamente no forman parte del centro, llevan a cabo funciones centrales de gobierno, comparables a aquellas ejercidas por organizaciones situadas en la oficina del jefe del Ejecutivo. Concretamente, la autoridad presupuestaria tiende a participar en las decisiones gubernamentales de planificación y monitoreo³⁸. Por lo tanto, los estudios del CdG en numerosos países consideran que estos ministerios forman parte del CdG. Estos estudios comprenden, entre otros, a Egaña y Chateau (2011) y Dumas, Lafuente y Parrado (2013) para Chile, Cámara de los Loes (2010) para Reino Unido, y Jensen (2011) para Dinamarca. En muchos países de ALyC, donde el enfoque de la disciplina fiscal se ha desplazado hacia la mejora de la gestión y de los resultados alcanzados, se espera que el CdG juegue un rol más importante en la formulación y supervisión del presupuesto.

Sin embargo, otros estudios, que siguen una definición estructural, no incluyen a los ministerios de Finanzas en el CdG. Hay ejemplos de esto en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (Ben-Gera, 2004, 2009) y en los países de América Latina (CLAD, 2011)³⁹. La principal razón de esta exclusión es que los ministerios de Finanzas también llevan a cabo tareas no relacionadas con las funciones del CdG. Además, comparados con otros miembros del CdG, los ministros de Finanzas pueden tener una fuente independiente de autoridad y de poder. Esto se debe no solo a su autoridad legal en cuestiones presupuestarias, sino también al hecho de que pueden ser miembros de la asamblea (en los sistemas parlamentarios) o sencillamente por su condición ministerial. En algunos casos, el jefe

³⁸ Además, la autoridad presupuestaria a menudo juega una influyente función en la elaboración de las políticas públicas, no solo debido a su autoridad financiera sino también porque suele tener funcionarios muy profesionales que no cambian con cada administración.

³⁹ El Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) utiliza el término alto gobierno en lugar de CdG, refiriéndose a las unidades encargadas de la dirección y coordinación estratégicas.

del Ejecutivo y el ministro de Finanzas son definidos como una “diarquía” (véase Heywood y Molina, 2000, sobre España). Por consiguiente, quizás no sea apropiado considerar al ministerio de Finanzas como simplemente otro miembro del CdG.

Ambos lados de este debate presentan argumentos valiosos. El hecho es que, como señala un documento de la OCDE (2007; 13), “estos ministerios juegan un función dual en el sistema de las políticas públicas, tanto como ministerios sectoriales en relación con sus ámbitos de competencia, y como ministerios horizontales con una función especial en el propio sistema de las políticas públicas”. Además, los dos enfoques tienen ventajas y desventajas. Por un lado, cuando se hacen comparaciones entre países, una definición funcional podría ser más útil para asegurar que todas las organizaciones relevantes del CdG se incluyan en el análisis. En numerosos países, centrarse solo en la oficina del presidente o del primer ministro omitiría a las organizaciones y unidades que realmente llevan a cabo las funciones del CdG en la gestión del gobierno⁴⁰. Por otro lado, la ampliación de la definición del CdG para incluir a todas las funciones de los ministerios de Finanzas puede presentar el problema de perder especificidad cuando se habla del CdG⁴¹.

Las constituciones y otras leyes que organizan el gobierno no contemplan un CdG, de modo que es poco probable que una única definición sirva para todos los casos. Por ejemplo, es posible que la dinámica política y la relación entre el ministro de Finanzas y el jefe del Ejecutivo sean consideraciones relevantes cuando se trate de decidir qué unidades constituyen el CdG en un país concreto. También es posible que solo pertenezcan al CdG algunas unidades de Finanzas, como aquellas que tratan con

⁴⁰ A nivel subnacional, centrarse solo en la Oficina del Gobernador presentaría el mismo problema. Por ejemplo, en Pernambuco, la Secretaría de Planificación y Gestión (SEPLAG) es la institución clave que dirige las funciones del CdG (véase el capítulo 4).

⁴¹ Se trata de una tensión bien conocida en la creación de conceptos (Sartori, 1984). Ampliar el alcance de un concepto le permite “viajar” y comparar casos en una diversidad de entornos, pero con el riesgo de oscurecer el fenómeno específico que se estudia.

asuntos presupuestarios, mientras que otras no entrarán en esta definición⁴². Estas delimitaciones requieren un trabajo adicional cuando se trata de definir el CdG de un país concreto. Cuando sea posible, centrarse en las funciones realizadas, más que en su ubicación estructural, podría dar con la respuesta correcta.

Varios autores utilizan un enfoque funcional. Dunleavy y Rhodes (1990: 4) definen el “núcleo del Ejecutivo” como “todas aquellas organizaciones y estructuras que sirven fundamentalmente para consolidar e integrar las políticas centrales del gobierno, o actuar como árbitros finales de conflictos entre diferentes elementos del aparato de gobierno en el Ejecutivo”. La OCDE (2011) adopta un enfoque similar. Según Evans et al. (2010), las organizaciones y unidades del CdG son aquellas que cumplen cualquiera de los cinco criterios siguientes:

1. Desempeñar funciones clave de CdG.
2. Tratar con temas políticamente delicados que exigen una participación directa del jefe del Ejecutivo.
3. Ser los encargados de reformas transversales de alta prioridad (por ejemplo, la modernización del Estado).
4. Tratar temas de importancia para todos los ministerios y agencias (por ejemplo, asuntos de género y minorías nacionales).
5. Requerir autonomía del ministerio de línea asumiendo responsabilidad por ese ámbito de política pública (por ejemplo, ciertas funciones regulatorias).

⁴² En Estados Unidos de Norteamérica, la autoridad presupuestaria está separada de otras funciones de gestión financiera (Schick, 2008). Mientras que la primera se basa en la EOP, el resto (por ejemplo, recaudar impuestos, supervisar el sistema financiero y asesorar en materia de política fiscal) corresponde a un ministerio de línea, el Departamento del Tesoro.

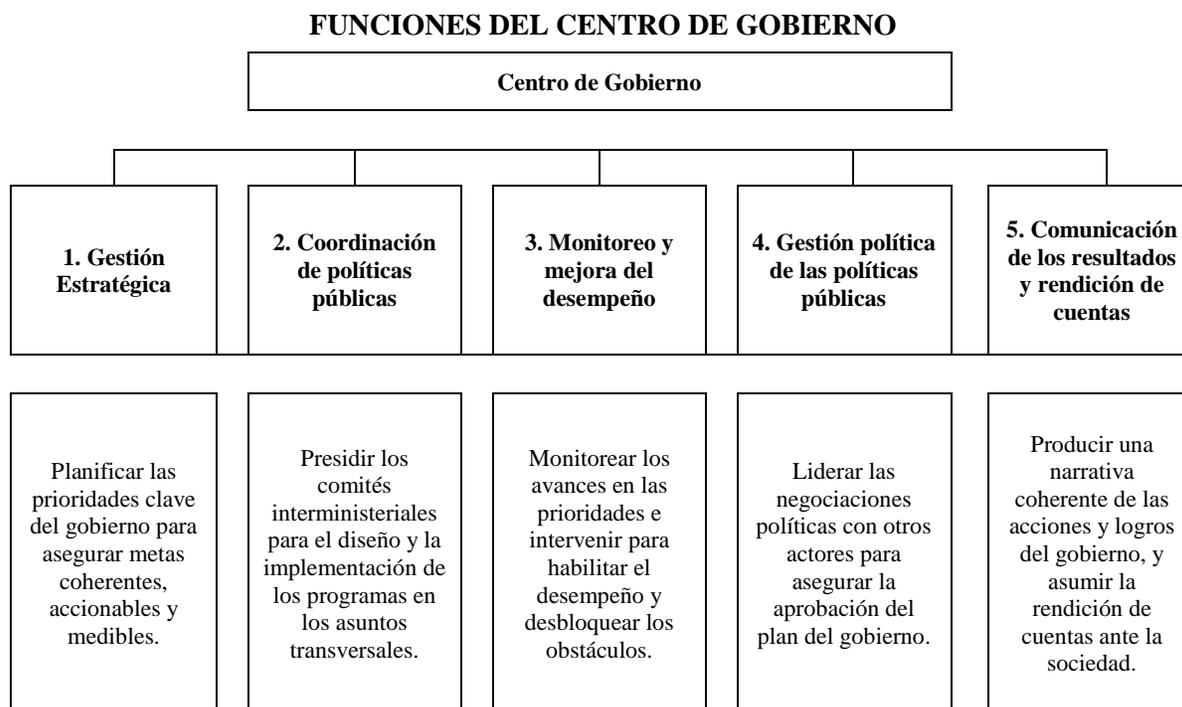
La definición propuesta aquí se parece a aquellas anteriormente mencionadas, pero especifica las funciones del CdG. Evans et al. (2010) no especifican las funciones clave del CdG y Dunleavy y Rhodes no aclaran qué significa “unir e integrar las políticas del gobierno central” en términos de la actividad concreta del gobierno. En la próxima sección se presentan estas funciones del CdG, basándose en una revisión de la literatura especializada y de las prácticas internacionales.

2. Funciones del Centro de Gobierno

El CdG tiene una perspectiva amplia y general del gobierno que no tiene ningún ministerio ni agencia sectorial. También tiene el empoderamiento político otorgado por su estrecha conexión con el jefe del Ejecutivo. Por lo tanto, está situado singularmente bien para asegurar la coherencia de las intervenciones del gobierno para mejorar el desempeño, el cumplimiento y los resultados. El CdG puede establecer objetivos prioritarios, asegurar la consistencia de las políticas y programas implementados para lograrlos y monitorear los avances hacia dichos objetivos. También puede desarrollar una narrativa coherente para comunicar estas acciones e interactuar con los ciudadanos. Por lo tanto, el propósito del CdG es conducir el gobierno, algo que solo se puede ejercer desde el centro, y para alcanzarlo, el CdG tiene que ejercer ciertas funciones descritas en esta sección.

En la literatura especializada se observa una diversidad de funciones realizadas por el CdG. La función mencionada más frecuentemente es la coordinación, tanto política como técnica. Se ha definido la coordinación como “el corazón de la misión del CdG” (Goetz y Margetts, 1999: 436). Sin embargo, una clasificación más completa y más precisa de las funciones definidas en la literatura debería incluir: i) gestionar estratégicamente las prioridades de gobierno; ii) coordinar las políticas (diseño e implementación); iii) monitorear y mejorar el desempeño; iv) gestionar la política de las políticas públicas, y v) comunicar los resultados y rendir cuentas. En el gráfico

siguiente se ilustra dichas funciones. Esta clasificación es muy parecida a las principales funciones definidas por los funcionarios de CdG en los países de la OCDE⁴³.



FUENTE: Elaboración de los autores.

Capítulo 2: El Centro de Gobierno en América Latina y el Caribe

En el Capítulo 1 se definió el Centro de Gobierno (CdG) y se establecieron puntos de referencia sobre el desempeño de sus principales funciones. En el Capítulo 2 se presenta evidencia empírica exploratoria para evaluar cómo los CdG de ALyC están desempeñando estas funciones. En base a una encuesta realizada a actuales autoridades,

⁴³ Las principales funciones definidas por los funcionarios de CdG en una encuesta de la OCDE son: i) preparar las reuniones del gabinete; ii) coordinar las políticas; iii) monitorear la implementación; iv) elaborar el programa y plan estratégico del gobierno; v) gestionar las relaciones con el Parlamento, y vi) comunicar los mensajes del gobierno (OCDE, 2013a). Las funciones ii), iii), iv) y v) son similares a las definidas en esta publicación. Quizás la primera función sea más relevante en los países de régimen parlamentario que en los países de régimen presidencial, donde el gabinete normalmente no es un órgano de toma de decisiones (ver el primer recuadro). Por último, de acuerdo con esta publicación, la sexta función forma parte de la tarea de gestionar la política, dado que el CdG también dirige las negociaciones políticas con otros actores además de los legisladores.

expertos y ex funcionarios de CdG, este capítulo compara el desempeño real de los CdG de los países de ALyC con las prácticas descritas en el Capítulo 1, que habilitarían ejercer las funciones de CdG en forma eficaz. Este análisis preliminar sugiere que las instituciones de CdG de ALyC tienen significativas limitaciones para desempeñar sus funciones clave, aunque existe una sustancial heterogeneidad en los distintos países. La agenda de fortalecimiento de los CdG de ALyC que proponemos en el capítulo 5 se basa en el análisis de las tendencias regionales presentadas aquí

A su vez, este capítulo propone una Matriz de Desarrollo Institucional (MDI) del CdG, una herramienta que hace operacional el marco conceptual presentado en el Capítulo 1. La MDI también se basa en las conclusiones de la encuesta, que sugieren elementos fundamentales para fortalecer los CdG de los países de ALyC. Así, la MDI puede contribuir en la evaluación de las fortalezas y debilidades de cada CdG, identificando aquellos aspectos concretos en los que el desempeño es insuficiente. Estas evaluaciones son esenciales para adaptar las medidas necesarias para fortalecer los CdG de los distintos países. Para los países de ALyC que procuran mejorar el desempeño de sus instituciones de CdG, la MDI puede ser un valioso instrumento de autoevaluación. Además, la MDI proporciona una herramienta para mejorar los análisis empíricos iniciados por la encuesta que se describe en este capítulo.

Práctica y desempeño

En este Capítulo se presenta la primera evidencia exploratoria recabada hasta el momento sobre la situación actual de las instituciones de CdG de ALyC. Estos datos se basan en una encuesta realizada a las organizaciones clave de CdG de 12 países⁴⁴ y a expertos (la mayoría de ellos, ex altos funcionarios de CdG) de 13 países.⁴⁵ En total, se

⁴⁴ Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Jamaica, **México**, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

⁴⁵ Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Jamaica, **México**, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

obtuvieron datos de 17 países. La encuesta procuraba investigar las estructuras, los procesos y las actividades de las organizaciones de CdG de cada país para evaluar su desempeño en los países de ALyC. Se solicitó a los encuestados que brindaran información sobre la labor real del CdG de cada país, en lugar de la misión formal de sus organizaciones y unidades. La encuesta incluía varias preguntas de respuesta abierta para obtener perspectivas más complejas y matizadas sobre la labor de estas instituciones.

En este documento, los datos se presentan como tendencias generales de la región. La heterogeneidad que existe en algunas de las funciones dificulta la identificación de temas comunes, especialmente porque los CdG parecen estar en distintas etapas de desarrollo según los países. Los análisis a nivel de país trascienden el alcance de este capítulo y de los datos disponibles, por lo que se optó por un análisis de tendencias regionales generales. No obstante, además de las tendencias regionales, se describen brevemente las experiencias relevantes de los países de ALyC en tres de las funciones: gestión estratégica, coordinación de políticas públicas, y monitoreo y mejora del desempeño.

Capítulo 5: Una agenda para fortalecer el estratégico Centro de Gobierno en América Latina y el Caribe

En este capítulo final se presentan los principales hallazgos de investigación y recomendaciones de política pública con base en la revisión de las funciones centrales, los retos clave y las oportunidades críticas de los estratégicos Centros de Gobierno (CdG) en ALyC. Se proporciona una serie de recomendaciones para los encargados de la toma de decisiones que buscan fortalecer el CdG y así mejorar la gestión estratégica, la coordinación de las políticas, y la capacidad de cumplimiento del gobierno. Este fortalecimiento requiere que se reinvente el núcleo estratégico del gobierno y se replantee el funcionamiento del gobierno en las sociedades modernas. Las lecciones aprendidas se enfocan en cómo mejorar el funcionamiento de las instituciones de CdG

y cómo ampliar su impacto. Las principales recomendaciones de política pública surgen de la evaluación del desempeño real de los CdG de la región y de la identificación de oportunidades para fortalecerlos.

Hallazgos de investigación y desempeño en ALyC

Como se discutió ampliamente en el Capítulo 1, no existe un acuerdo sobre la definición del CdG en la literatura especializada. Ciertos estudios solo se centran en las organizaciones que sirven al jefe del Ejecutivo directa y exclusivamente (como los ministerios de la Presidencia o la Oficina del Primer Ministro), mientras que otros también incluyen a ciertas organizaciones clave que llevan a cabo funciones de conjunto de gobierno (como los ministerios de Finanzas y Planificación). Esta falta de consenso conceptual tiende a limitar la comparabilidad de los CdG de diferentes países y regiones. Incluso las comparaciones más básicas, como las de cantidad de personal, pueden no ser válidas si este concepto abarca a diferentes grupos de organizaciones.

Para superar esta limitación, esta publicación propone una definición funcional del CdG que se puede aplicar a diferentes países, aun si difieren en su sistema de gobierno o estructura institucional (Capítulo 1). Esta definición se centra en cinco funciones: i) la gestión estratégica de las prioridades del gobierno; ii) la coordinación del diseño e implementación de las políticas públicas; iii) el monitoreo y la mejora del desempeño; iv) la gestión política de las políticas públicas, y v) la comunicación de los resultados y la rendición de cuentas. Mediante el ejercicio de estas funciones, los gobiernos pueden asegurar la coherencia en sus políticas, enfocarse en conseguir resultados y comunicar esos resultados a los ciudadanos. Las unidades responsables de dichas funciones pueden estar organizadas en forma distinta en cada país, o ubicadas en diferentes posiciones del Poder Ejecutivo, pero el punto clave es que las funciones se desempeñen en forma efectiva. Para evaluar este desempeño, en el Capítulo 2 se presentó una Matriz de

Desarrollo Institucional del CdG a fin de identificar las fortalezas y debilidades específicas de cada CdG.

Los gobiernos siempre han necesitado que el centro los guíe. Sin embargo, en la actualidad se enfrentan a crecientes desafíos en términos de coordinación, implementación, rendición de cuentas e innovación. Los ciudadanos piden resultados tangibles y mejoras en la prestación de servicios. Por consiguiente, los gobiernos necesitan establecer prioridades claras, monitorear el cumplimiento y responder por los resultados. Las cuestiones que afectan la vida de las personas son transversales y no se pueden abordar exclusivamente con respuestas verticales de cada ministerio individualmente: se deben desarrollar una coordinación central y enfoques de conjunto del gobierno. Los gobiernos también tienen que transmitir un mensaje coherente en un ciclo de noticias de 24 horas y a través de múltiples canales de comunicación e interacción con la sociedad, incluidas las redes sociales. Estos desafíos exigen un fortalecimiento de las instituciones del CdG, dotándolas de las capacidades necesarias para que desempeñen estas funciones.

En ALyC hay factores específicos que aumentan la relevancia de un CdG que funcione correctamente. En muchos países, una situación fiscal más consolidada implica que se necesita alcanzar un tipo diferente de coordinación de conjunto del gobierno, que vaya más allá de asegurar el equilibrio fiscal. Las crisis económicas frecuentes de las décadas previas han puesto énfasis en el presupuesto como la principal herramienta de coordinación (y por lo tanto han dado una función prominente a los ministerios de Finanzas), pero un escenario fiscal más estable permite a los gobiernos planificar, implementar y monitorear sus prioridades mejor, con un mayor enfoque en la optimización del desempeño y la obtención de resultados. Además, muchos gobiernos de la región han asumido una función más amplia en diferentes áreas, como la política social (Levy y Schady, 2013). Esta nueva función desplaza el foco del gobierno hacia la *implementación* de estos programas y la *calidad* de los servicios que se prestan.

Como un área relativamente nueva en la administración pública y la ingeniería gubernamental, solamente unos pocos estudios han tratado de comparar el desempeño y el impacto de las diferentes configuraciones del CdG en los resultados obtenidos para los ciudadanos. Todavía se necesitan mejores estimaciones acerca del impacto de los CdG en los resultados que interesan al gobierno y los ciudadanos. La función de monitorear y mejorar el desempeño es muy adecuada para este tipo de evaluación porque ya incluye la recolección de datos cuantitativos que se pueden comparar, ya sea a través del tiempo (antes y después de que se implementara cierta innovación en la práctica del CdG) o con la evolución de los resultados en áreas no prioritarias, que reciben menos atención del CdG. Sin embargo, como el CdG suele enfocarse en asuntos más complejos, una comparación con las áreas no prioritarias puede que no proporcione un contrafáctico válido. No obstante, algunos estudios han sido capaces de encontrar “experimentos naturales”⁴⁶. Propper et al. (2008) y Bevan y Wilson (2013) aprovechan el proceso de descentralización de Reino Unido para comparar la evolución de los índices de salud y educación en Inglaterra, donde el CdG monitoreó el desempeño, con la de los índices de Escocia y Gales, donde tal seguimiento no se llevó a cabo (o tenía características diferentes). Su hallazgo principal fue que el monitoreo del CdG mejoró el cumplimiento al reducir los tiempos de espera en los hospitales y mejorar los resultados de los estudiantes con test estandarizados, en comparación con los grupos de control.

A su vez, hay una serie de lecciones que se desprenden de estudios cualitativos, incluidos los estudios de casos presentados en los capítulos 3 y 4 de esta publicación.

⁴⁶ Como en los experimentos reales, en los experimentos naturales los resultados se comparan entre los sujetos expuestos a un tratamiento y aquellos expuestos a una condición de control (o a un tratamiento diferente). En los experimentos reales los sujetos se asignan al tratamiento aleatoriamente, para que otros factores no varíen sistemáticamente con la exposición al mismo. En los experimentos naturales se asignan como si fuera aleatoriamente por fenómenos que tienen lugar sin control del investigador (Dunning, 2012). Antes de la descentralización de competencias, las escuelas y los hospitales en Inglaterra, Gales y Escocia tenían los mismos arreglos institucionales y de gobernanza. Tras la descentralización, la mayoría de las disposiciones institucionales permanecieron intactas, excepto por el monitoreo más intenso en Inglaterra. De este modo, se asignaron los hospitales y escuelas al tratamiento (monitoreo del CdG) o al grupo de control como si fuera aleatoriamente.

Estos estudios proporcionan intuiciones sobre cómo el CdG puede influir positivamente a la hora de conseguir resultados. Los principales hallazgos de investigación se resumen a continuación.

Hallazgos de investigación

El Centro de Gobierno debería enfocarse únicamente en las prioridades más críticas del gobierno. Todas las acciones de gobierno requieren sistemas para planificar, coordinar, monitorear, mejorar y comunicar. Sin embargo, muchas de estas tareas suelen ser responsabilidad de los ministerios sectoriales y agencias que formulan y ejecutan las políticas públicas. El CdG debería concentrarse en aquellos asuntos que son prioritarios para el jefe del Ejecutivo y para el conjunto del gobierno. El valor añadido por el CdG depende de que sea selectivo, porque si todo es una prioridad, nada lo será realmente. Intentar cubrir demasiado puede limitar la capacidad del CdG de intervenir en forma efectiva cuando más se lo necesite. En términos de planificar y monitorear, el CdG debería centrarse únicamente en los objetivos prioritarios. En cuanto a la coordinación, debería enfocarse en aquellas instancias de coordinación que se ocupan de las prioridades, ya que la proliferación de ámbitos de coordinación puede limitar su eficacia para reunir a quienes toman realmente las decisiones (como se discute en el caso de Chile en el Capítulo 3).

A veces, los temas de política pública sin una ubicación “natural” en la estructura de gobierno se adjuntan al CdG. Pero esto puede desviar al CdG de sus funciones cruciales de conjunto del gobierno, que no pueden ser desempeñadas por otras organizaciones. Por lo tanto, es mejor evitar que el CdG preste servicios o ejecute programas directamente, ya que éste es el trabajo de los ministerios y agencias sectoriales. Al mismo tiempo, en ocasiones puede haber temas que llegan a ser tan relevantes o sensibles que el jefe del Ejecutivo decide poner sus asesores más cercanos a cargo, sobre todo si el asunto involucra una coordinación compleja y un arbitraje delicado

articulando varios sectores. Para estas cuestiones transversales de alta prioridad, el CdG puede desempeñar una función de liderazgo.

El CdG necesita estar empoderado por el jefe del Ejecutivo y añadir valor a los sectores que prestan servicios. Para ejercer esas funciones correctamente, las instituciones del CdG necesitan el empoderamiento político que solo el presidente o el primer ministro pueden proporcionar. Los sectores tienen que percibir que el CdG actúa y habla en nombre del jefe del Ejecutivo. Al mismo tiempo, la legitimidad y credibilidad del CdG se puede asegurar únicamente si los sectores identifican beneficios concretos para su trabajo dada la función del CdG. Por lo tanto, los CdG necesitan ser empoderados políticamente y tener suficiente capacidad técnica (tanto en herramientas de gestión como en políticas públicas) para asistir a los sectores. La efectividad del CdG es contingente y relacional, en función de los recursos que pueda desplegar (por ejemplo, recursos financieros, peso político, autoridad legislativa y pericia técnica) en sus interacciones con estos otros actores gubernamentales (Rhodes, 1997; 2006).

En este sentido, el CdG necesita personal con suficiente peso político y capacidad técnica para liderar sus funciones clave, presidir las reuniones con otros altos funcionarios del gobierno y actuar en nombre del jefe del Ejecutivo. Se precisa una combinación de perfiles para llevar a cabo las distintas tareas (por ejemplo, personal de carrera y nombramientos políticos, generalistas de políticas y expertos técnicos, el propio personal del CdG y adscripciones ministeriales), pero el elemento clave es que este personal tenga jerarquía suficiente para llevar a cabo su función. Sin embargo, en ciertos casos puede ser que los sectores no tengan suficiente competencia (*expertise*) en técnicas de planificación y monitoreo, por lo que el CdG tiene que asistirlos para mejorar estas capacidades.

Los Jefes del Ejecutivo tienen sus propios estilos de gestión, pero las funciones del CdG siempre deberían desempeñarse. Existen varios estilos de gestión para organizar el CdG

(por ejemplo, competitivo, colegial y jerárquico). Distintos jefes del Ejecutivo han adaptado el estilo de gestión de sus CdG según sus propias personalidades, realidades políticas, información disponible u otros factores contextuales. No obstante, es muy poco probable que un solo individuo pueda gestionar la complejidad de los gobiernos modernos sin ciertos procedimientos estandarizados e infraestructura de apoyo técnico para llevar a cabo las funciones de planificación, coordinación, monitoreo y comunicación. Un CdG robusto puede asegurar que la información correcta llegue a los encargados de la toma de decisiones en el momento adecuado, que se hayan presentado y discutido puntos de vista alternativos y que, después de que se haya tomado una decisión, se coordine, monitoree y comunique su implementación.

Un CdG fuerte y competente es aún más relevante cuando la elaboración de políticas está fragmentada. Ministerios poderosos pueden estar tentados de seguir sus propias agendas sectoriales con más energía que las prioridades generales del gobierno. También pueden elegir negociar con otros actores (especialmente del Poder Legislativo) para conseguir la aprobación de sus programas prioritarios, independientemente de la agenda del gobierno. Esto puede debilitar la coherencia de la acción del gobierno y su capacidad de obtener resultados en sus promesas electorales. Por lo tanto, en contextos donde hay una considerable autonomía ministerial y fragmentación de poder, es incluso más relevante empoderar y reforzar el CdG para planificar de manera efectiva las prioridades del gobierno, coordinar su implementación, monitorear el cumplimiento e intervenir cuando sea necesario.

El CdG tiene una función fundamental y a la vez subsidiario. El CdG es esencial para dirigir las acciones de gobierno en forma coherente. Pero son los ministerios los que lideran el diseño y la implementación de las políticas, porque tienen el conocimiento sectorial y el mandato legal para ello. El CdG debería asegurarse de que las prioridades de los sectores sean específicas, accionables, exigentes y consistentes, y solamente debería intervenir cuando no se cumplan las etapas previstas. Normalmente, el CdG no

define los contenidos de esos programas. Puede que sea difícil conseguir el equilibrio correcto ya que, a menudo, las políticas se crean a través de interacciones entre los ministerios de línea y las organizaciones del CdG, las cuales desempeñan las funciones de planificación y coordinación. Pero el CdG debería enfocarse en garantizar que se estén siguiendo los procesos correctos, en lugar de diseñar los contenidos de la política. Es importante que los sectores también tengan suficiente capacidad para asumir sus responsabilidades.

Además, los sectores deben percibir que el CdG está ahí para facilitar su trabajo y posibilitar su desempeño, no solo para hacerles rendir cuentas. Por ejemplo, los líderes de la *Delivery Unit* del Primer Ministro en Reino Unido (PMDU, por sus siglas en idioma inglés) persuadían activamente a los ministerios del valor añadido por las funciones del CdG (Panchamia y Thomas, 2014). Por otra parte, el CdG no debería ser el centro de atención: el mérito de conseguir los resultados pertenece a los sectores (y al jefe del Ejecutivo). El CdG es principalmente una herramienta interna de gestión, que trabaja en segundo plano para garantizar el cumplimiento en las áreas prioritarias.

La integración de la mayoría de las funciones del CdG es primordial. Aunque analíticamente son distintas, las funciones del CdG tienen que estar vinculadas estrechamente. Formular el plan estratégico tiene que tener su correspondencia en el presupuesto. De no ser así, el plan no guiará la política del gobierno. Además, el plan debe indicar qué organizaciones están encargadas de cada iniciativa para clarificar las responsabilidades y hacer posible la rendición de cuentas. Los objetivos y las metas necesitan indicadores medibles, a fin de que el CdG pueda monitorearlos en tiempo real. Los datos de desempeño deben retroalimentar la toma de decisiones con el fin de producir ajustes y correcciones. En este sentido, la coordinación entre las organizaciones relevantes es fundamental, porque a menudo los obstáculos se pueden desbloquear mediante una mejor articulación de las partes intervinientes. El caso de Pernambuco (Capítulo 4) es un ejemplo muy valioso de integración de las funciones.

Los primeros meses de una administración pueden ser decisivos para el CdG. Las reformas en el CdG de Chile y de Pernambuco fueron adoptadas en los primeros meses de esas administraciones. Es cierto que otras ocasiones (como las crisis) pueden proporcionar oportunidades de reforma, pero parece que el impulso que los gobiernos tienen en sus fases iniciales puede ser un motor potente para iniciativas que refuercen el CdG. Por ejemplo, definir las prioridades estratégicas y los objetivos debería ocurrir en la primera etapa, incluso en los períodos de transición. Si esto se intenta después de que los sectores ya hayan lanzado sus propias iniciativas prioritarias, es poco probable que el CdG pueda asegurar la coherencia y la consistencia de las mismas. En las etapas posteriores del mandato del jefe del Ejecutivo se pueden fortalecer otras funciones pero, incluso en estos casos, las innovaciones tendrían que competir con rutinas y prácticas ya afianzadas. Las dificultades enfrentadas por la unidad de cumplimiento creada en São Paulo (Brasil) en 2013 (Villani et al., 2013) pueden ser un ejemplo de esto.

Comunicar resultados y asegurar la rendición de cuentas pueden estar en tensión. Como unidades muy cercanas al jefe del Ejecutivo, las organizaciones del CdG pueden tener un incentivo para exagerar los resultados positivos y minimizar o esconder los negativos. Pero si esto afecta a la información presentada por el gobierno a los ciudadanos, puede verse perjudicada la confianza, especialmente si la desinformación está relacionada con el logro (o no) de objetivos prioritarios y metas de política pública. Es difícil evitar esta tensión. Puede ser preferible separar las unidades a cargo de “vender” el programa y los logros del gobierno de aquellas responsables de producir los informes de rendición de cuentas. Sin embargo, una separación rígida entre las unidades de comunicaciones y las de rendición de cuentas puede no ser viable en la práctica, ya que todas dependen de la información de desempeño generada por el gobierno.

La institucionalización suele ser un reto, especialmente para el “círculo interno” del CdG. Debido a su proximidad con el jefe del Ejecutivo, la configuración del CdG está

supeditada a su estilo y a sus preferencias. La rotación de personal suele ser alta, ya que la proporción de nombramientos políticos tiende a ser mayor que en otras partes del gobierno. Además, cada nuevo presidente o primer ministro quiere dejar su marca en la estructura institucional del centro. Por ello, la organización del CdG puede ser más fluida que la de otras organizaciones. Esto es particularmente cierto para el “círculo interno” (ver Capítulo 1) del CdG; otras instituciones del CdG pueden tener mayor estabilidad e institucionalización. Por ejemplo, las direcciones de presupuestos o los departamentos de planificación son menos susceptibles de cambiar con cada nueva administración. Pero unidades como la PMDU británica y la Unidad Presidencial de Gestión del Cumplimiento (UPGC) chilena no resistieron a los cambios de gobierno. Sin embargo, como se ha discutido a lo largo de esta publicación, las estructuras del CdG son menos relevantes que la capacidad de desempeñar las funciones. A fin de enraizar esta capacidad, ciertos procesos, mecanismos y tecnologías tienen que ser institucionalizados, para que las administraciones nuevas no tengan que crearlos de cero. Este es un desafío importante, particularmente en los países de ALyC, donde a menudo incluso los puestos técnicos del CdG los ocupan nombramientos políticos (que se marchan cuando cambia el gobierno) en lugar de funcionarios permanentes. Ampliar la presencia de servidores públicos y definir protocolos para el trabajo que llevan a cabo las organizaciones del CdG puede ayudar a superar esta situación.

Además, también hay un problema para garantizar la sostenibilidad de las mejoras de cumplimiento producidas por la atención del CdG. Para sus prioridades clave, los gobiernos pueden alinear la autoridad del jefe del Ejecutivo detrás de ellas, así como los recursos y los incentivos para los ministerios. Pero, ¿tienen la habilidad para modificar el comportamiento a largo plazo incluso cuando estos asuntos ya no son prioritarios? Es sumamente difícil asegurar la sostenibilidad de las mejoras sin un cambio en la cultura de las organizaciones (véase Smith et al. [2011] acerca de la PMDU), especialmente si los objetivos tienen un plazo corto (por ejemplo, crear un

cierto número de puestos de trabajo, pero sin prestar atención a que los beneficiarios conserven esos trabajos en el futuro).

El desempeño en ALyC

Además de estos hallazgos generales para reforzar el trabajo de las instituciones del CdG, esta publicación ha presentado evidencia empírica sobre su desempeño en los países de ALyC. Los siguientes seis puntos resumen esta evidencia.

1. Las funciones que se describen en esta publicación están presentes, al menos formalmente, en la estructura institucional del CdG de casi todos los países de la región, pero esta existencia formal no significa que las funciones se lleven a cabo realmente o que se cumplan con éxito. En toda la región hay unidades con el mandato institucional para desempeñar las funciones, pero en muchos casos no han sido empoderadas políticamente ni se las ha provisto de capacidad técnica para que las funciones se lleven a cabo con efectividad.
2. Los países de ALyC parecen estar en diferentes fases de desarrollo institucional de sus CdG. Ciertos países han establecido procesos y mecanismos sólidos para al menos algunas de las funciones del CdG, mientras que en otros casos estos están prácticamente ausentes. No obstante, muchos casos se encuentran en situaciones intermedias: tienen prácticas concretas (procesos, metodologías y tecnologías) para llevar a cabo funciones del CdG, pero tienen una capacidad limitada o solamente las pueden aplicar a un grupo reducido de prioridades del gobierno, con decisiones relevantes y acciones que se toman por otros canales.
3. Aunque las funciones del CdG son distintas, y requieren técnicas y habilidades diferentes, algunas parecen estar muy correlacionadas. Esto es especialmente cierto en las funciones más técnicas, como la gestión estratégica y la de monitorear y mejorar el desempeño. Cuando un país presenta un gran desarrollo en gestión

estratégica, también tiende a estar desarrollado en el monitoreo y mejora del desempeño. Por otro lado, si la gestión estratégica está poco desarrollada, es probable que también lo estén el monitoreo y la mejora del desempeño. Estas funciones están conectadas lógicamente porque es necesario definir las prioridades estratégicas para luego monitorear el desempeño. En muchos casos, la misma institución es responsable de ambas funciones, como la Secretaría de Planificación y Gestión (SEPLAG) de Pernambuco, el Ministerio de la Presidencia de la República Dominicana o la UPGC de Chile entre 2010 y 2014. Sin embargo, existe menos evidencia de que la información del desempeño recopilada a través de sistemas de monitoreo esté guiando la toma de decisiones de política pública o de gestión. En muchos casos, la recopilación de datos y la toma de decisiones parecen estar vinculadas muy débilmente.

4. La coordinación de políticas es particularmente difícil en sistemas de gobierno presidencialistas, que no suelen utilizar el gabinete o consejo de ministros como un órgano colectivo para tomar decisiones. En tal sentido, varios países de ALyC han estado intentando diferentes estrategias para fortalecer esta función, incluida la reestructuración de los comités interministeriales (Chile y Costa Rica) y la creación de ministerios coordinadores (Ecuador, Honduras y Perú), normalmente con el jefe del Ejecutivo dotando de mayores facultades al CdG. Estas innovaciones reflejan la percepción de que el desempeño en esta función no suele estar a la altura del desafío de asegurar la coordinación adecuada para problemas de política pública que son cada vez más multidimensionales y transversales. Pero resta ver si estas innovaciones mejorarán la coordinación, teniendo en cuenta que los jefes del Ejecutivo de la región han optado, a menudo, por un estilo de gestión bilateral o radial. Además, se necesita avanzar más para institucionalizar estas reformas en la práctica del CdG después de los cambios de gobierno.

5. Los CdG de la región comunican las acciones y los logros del gobierno y apoyan al jefe del Ejecutivo en discursos y comparencias de prensa. Sin embargo, su capacidad de alinear el mensaje global del gobierno a través de una narrativa coordinada es menos clara. Además, la comunicación de los resultados a los ciudadanos para ejercer una rendición de cuentas adecuada está recién emergiendo. Como se describe en el Capítulo 1, los elementos clave de un sistema de rendición de cuentas están ausentes, en diferentes niveles, en toda la región. Incluso los gobiernos que monitorean el desempeño en forma rigurosa y publican los resultados (como se detalla en los capítulos 3 y 4) generalmente no dan a los ciudadanos la oportunidad de debatir los resultados y pedir explicaciones. Finalmente, la función de gestión política del CdG no se ha estudiado en esta publicación, que se ha enfocado en las funciones técnicas del CdG. Sin embargo, parece que las instituciones del CdG en ALyC están, de hecho, gestionando las negociaciones políticas necesarias para asegurar la aprobación y la implementación de las prioridades del gobierno.

6. El enfoque en los resultados y el cumplimiento ha incrementado la función del CdG en cuanto a formular el presupuesto y monitorear el desempeño. En los últimos años, la situación fiscal de muchos países de la región ha mejorado. Esto ha permitido a los gobiernos desplazar la atención de la disciplina fiscal hacia la consecución de resultados y la mejora en la prestación de servicios para los ciudadanos. Por lo tanto, el CdG está ampliando su función en términos de la elaboración y seguimiento del presupuesto, un ámbito tradicionalmente custodiado por los ministerios de Finanzas. Esta función ampliada aumenta la posibilidad de conectar mejor la planificación de prioridades con la asignación de recursos.

Recomendaciones de política pública

Esta sección presenta una serie de recomendaciones de política pública para la región, con base en los hallazgos generales discutidos anteriormente y en nuestra evaluación del desempeño actual de los CdG en ALyC. Estas recomendaciones de política pública se enfocan en opciones disponibles a los encargados de la toma de decisiones para fortalecer la efectividad de los CdG en ALyC. Los siguientes puntos resumen vías potenciales para los tomadores de decisiones sobre política pública que buscan (re)inventar o mejorar sus CdG, y para las instituciones regionales o multilaterales que apoyan estos esfuerzos.

Evaluar correctamente la situación existente

Los gobiernos entrantes deberían evaluar correctamente el desempeño y el potencial de las funciones de sus CdG. La necesidad de actuar temprano durante el mandato del jefe del Ejecutivo no significa que los gobiernos deban omitir una evaluación apropiada de la situación existente. Puede que ciertas funciones necesiten ser reforzadas, mientras que otras deberían ser reconsideradas o consolidadas. Es muy importante abordar las verdaderas necesidades del jefe del Ejecutivo, algunas de las cuales solamente pueden ser identificadas cuando ya se está en el cargo. La evaluación del desempeño de las instituciones del CdG (en relación con los puntos de referencia de buenas prácticas, y utilizando herramientas como la Matriz de Desarrollo Institucional que se presenta en el Capítulo 2) debe ser rigurosa pero relativamente rápida, a fin de localizar y ajustar las áreas a reformar.

Desconfiar de modas en la administración pública

Las reformas en la administración pública suelen llegar en oleadas. Las innovaciones que tuvieron éxito en un cierto país se difunden y se copian en otros sitios, a menudo

con un análisis limitado de los diferentes contextos en los cuales se aplican.⁴⁷ De hecho, los problemas que las innovaciones originalmente pretendían abordar pueden ser muy distintos de los problemas que existen en los países que adoptan las reformas más adelante. El CdG no es inmune a estos riesgos. Por ejemplo, los factores que condujeron al empoderamiento político de los CdG en varios países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) estaban vinculados a la percepción de que algunas agencias eran demasiado autónomas y que la burocracia no respondía a los líderes de gobierno (Dählstrom, Peters y Pierre, 2011). Puede que estos factores no estén presentes en países de ALyC, donde se necesita más urgentemente el fortalecimiento técnico del CdG. Es más: ciertas soluciones específicas a veces se ponen de moda y se adoptan a pesar de la posible existencia de otras organizaciones que ya ejercen tareas y funciones similares (como se estudió en el Capítulo 3). Cualquier innovación en la práctica del CdG debería ajustarse a medida a las características y los desafíos del sector público de cada país o gobierno subnacional. Dicho esto, incluso si los instrumentos específicos (como unidades de cumplimiento o *delivery units*) se convierten en modas, las funciones detrás de ellos no lo son, ya que desempeñarlas es clave para conseguir resultados para los ciudadanos.

Aprender de sus pares

Muchos países de ALyC han incorporado innovaciones para mejorar el desempeño de sus funciones de CdG tanto a nivel nacional como subnacional. Sin embargo, excepto por esta publicación y unas pocas otras, muchas de estas experiencias no se han documentado ni difundido por la región. Esto es especialmente cierto para las innovaciones subnacionales, tanto de gobiernos estatales como municipales (la gobernabilidad de ciudades casi no ha recibido atención por parte de la literatura del CdG hasta el momento). Los profesionales que lideran estas innovaciones pueden tener

⁴⁷ Académicos reconocidos en el área de administración pública han criticado esta tendencia de los gobiernos, que quieren ser percibidos como de vanguardia, de seguir las modas cambiantes (Pollitt y Bouckaert, 2004; Schick, 2003).

conocimientos valiosos sobre qué funcionó y qué no funcionó, y proporcionar información útil para sus colegas en otros países de ALyC. Por ello, se deberían ampliar y fomentar oportunidades para intercambiar experiencias y buenas prácticas, incluidos la revisión de pares, los “hermanamientos” y visitas de observación. Establecer una red de altos funcionarios de instituciones de CdG en ALyC podría cerrar una brecha importante en este sentido. Más aún, muchos países de la región están pasando por transiciones de gobierno y reconsiderando las estructuras y funciones de sus CdG, como Paraguay y Honduras⁴⁸. Por lo tanto, puede haber hojas de ruta para guiarlos en estos esfuerzos.

Maximizar el uso de los datos de desempeño que se recolectan

Muchos CdG de la región ya están recopilando información sobre el desempeño de los programas gubernamentales. En ocasiones incluso hay una percepción de inflación de monitoreo, en la cual se recarga a los sectores con repetidas instancias de reporte de datos, combinado con una proliferación de mecanismos de monitoreo central. Sin embargo, existe una debilidad general en los procesos para utilizar sistemáticamente estos datos para fundamentar decisiones de política pública o de gestión. Además, incluso cuando se detectan y desbloquean los obstáculos de proyectos específicos, no existe una identificación más amplia de las tendencias que podrían ayudar a determinar qué funciona y qué no para producir resultados positivos. Por ello, se debería poner más

⁴⁸ En 2014 se estableció formalmente en Paraguay un CdG liderado por la Secretaría General de la Presidencia (Gobierno de Paraguay, 2014). Este decreto presidencial formalizó un proceso de fortalecimiento que comenzó en los primeros meses de esta administración. Con apoyo del BID, el nuevo equipo de la Secretaría General de la Presidencia mantuvo un taller de dos días con expertos internacionales para desarrollar una estrategia de fortalecimiento del CdG, siguiendo las cinco funciones definidas en esta publicación. Para poner esta hoja de ruta en práctica, más adelante se aprobó una cooperación más sostenida por parte del BID (Cooperación Técnica Regional PR-T1157). Puede encontrarse más información sobre este proyecto en <http://www.iadb.org/en/projects/project-description-title,1303.html?id=PR-T1157>. En Honduras, el gobierno que asumió en 2014 también introdujo innovaciones importantes a fin de fortalecer sus funciones de CdG (incluida la creación de una Secretaría de Coordinación General y siete gabinetes sectoriales). El BID también ha estado apoyando las reformas de Honduras. Para más información sobre este tema véase la página <http://www.iadb.org/en/projects/project-description-title,1303.html?id=HO-T1205>.

énfasis tanto en el análisis de los datos que se están recopilando como en el uso de esta información para producir correcciones y mejoras.

Evaluar y experimentar para mejorar el aprendizaje del sistema

No es fácil producir mediciones rigurosas de los efectos específicos de diferentes configuraciones del CdG, porque los contrafácticos son difíciles de estimar para la mayoría de las reformas institucionales. Sin embargo, con el aumento de los datos generados sobre productos y resultados en muchos países de la región, es posible diseñar pequeñas variaciones institucionales o de procedimiento para proyectos distintos y seguir su evolución. Por ejemplo, asignar ciertos proyectos para que estén sujetos a un monitoreo más intensivo por parte del centro, mientras se dejan otros proyectos comparables para ser monitoreados por los sectores correspondientes, podría indicar si la supervisión del CdG está mejorando el desempeño o no (por ejemplo, la proporción de proyectos completados a tiempo y dentro del presupuesto, la satisfacción de los usuarios de cada servicio o incluso los indicadores de resultados relacionados con esos proyectos). Se podrían concebir similares contrafácticos con tipos alternativos de monitoreo del CdG para evaluar cuáles son más efectivos. A partir de la información de desempeño que a menudo ya es recopilada por el sistema, éstas son formas relativamente fáciles de aprender cómo mejorar el trabajo del CdG. Llevar a cabo evaluaciones de impacto completas es costoso y está fuera del ámbito del CdG, pero este enfoque alternativo de utilizar “variaciones programadas” (Besharov, 2009) puede ayudar a indicar cómo mejorar el trabajo del CdG.

CdG en formación⁴⁹: la necesidad de construir el desempeño de las funciones del CdG de cero

Ciertos países no tienen un programa de gobierno o tienen uno que solamente existe en el papel. Les faltan objetivos prioritarios medibles y el monitoreo está básicamente limitado a seguir la ejecución financiera del presupuesto (si es que existe el presupuesto por programas). Los mecanismos de coordinación son ad hoc e informales. En estos contextos, el reto es construir un CdG que funcione: establecer mecanismos para definir las prioridades del gobierno y los objetivos estratégicos; fijar rutinas de reporte de datos con fines de monitoreo, y crear comités interministeriales liderados por el CdG para articular el diseño y supervisar la implementación de programas. Un apoyo visible del Jefe del Ejecutivo es muy importante para que los sectores entiendan que las nuevas disposiciones de gobernanza se tienen que tomar en serio y que los sectores deberán rendir cuentas por cumplir con sus objetivos.

CdG en desarrollo: la necesidad de fortalecer la capacidad y sistematizar el desempeño

La mayoría de los países en ALyC tienen alguna forma de estructura de CdG con funciones clave que operan relativamente bien. Sin embargo, en general, aunque son políticamente fuertes, los CdG en ALyC son técnicamente débiles. Los gobiernos tienden a tener un plan de desarrollo estratégico y objetivos medibles, pero la influencia del plan en la elaboración de políticas y la asignación presupuestaria es limitada. Se monitorea el desempeño de algunos sectores prioritarios, pero no el de todos. Los mecanismos de coordinación pueden estar activos y tener rutinas, pero las decisiones clave a menudo se toman a través de otros canales. El desafío en estas situaciones es mejorar la capacidad técnica del CdG para maximizar el valor que puede añadir al funcionamiento del gobierno. Es fundamental reforzar la credibilidad del CdG ante el

⁴⁹ Como se define en el Capítulo 2, CdG en formación son aquellos que presentan bajos niveles de desempeño en todas o la mayoría de las funciones. Los CdG en desarrollo tienen un desempeño más intermedio en todas las funciones, o ciertas funciones con niveles altos y otras con niveles bajos. Finalmente, los CdG optimizados presentan altos niveles de desempeño en todas o en la mayoría de las funciones.

resto del gobierno y el establecimiento de alianzas internas. Experiencias exitosas que mejoren el desempeño en áreas clave prioritarias pueden ayudar a aumentar la reputación del CdG.

CdG optimizados: la necesidad de arraigar e institucionalizar las prácticas

Se pueden identificar pocos casos que presentan niveles razonablemente altos de desempeño en todas o la mayoría de las funciones clave del CdG. En esos casos, el desafío es asegurar que las funciones no se ejerzan únicamente por el liderazgo del actual gobierno, sino también porque existen protocolos, rutinas y capacidades para las administraciones futuras. La consolidación de una alta dirección pública trabajando en puestos de nivel técnico de las instituciones del CdG podría dar continuidad cuando cambian los gobiernos (por ejemplo, la carrera de analistas en Pernambuco; ver Capítulo 4). Además, expandir las capacidades técnicas de planificación, monitoreo y coordinación a nivel sectorial (tal vez rotando personal entre el CdG y los ministerios de línea) puede ayudar a difundir el valor de estas funciones y las habilidades necesarias para llevarlas a cabo. Vincular a los ciudadanos también puede contribuir a la institucionalización de las funciones. Si los ciudadanos pueden acceder y debatir la información del desempeño en forma rutinaria, y por lo tanto desarrollar ciertas expectativas y estándares sobre este asunto, los gobiernos futuros probablemente se mantendrían enfocados en el cumplimiento de las prioridades.

Conclusiones

La principal conclusión de esta publicación hace hincapié en la importancia de reconsiderar las funciones y estructuras principales del CdG en ALyC para que se sean aptas para afrontar los retos de los tiempos actuales. Esta publicación ha mostrado el tremendo potencial que tiene para los gobiernos de la región la mejora del desempeño y de la efectividad mediante la optimización de las funciones críticas del centro para dirigir el gobierno. Sin embargo, existe hoy una brecha importante entre el potencial y

el rendimiento efectivo de los CdG en ALyC en términos de la capacidad que poseen a la hora de establecer objetivos exigentes, coordinar el gobierno, y monitorear y mejorar el desempeño. Aunque son fuertes en términos políticos, los CdG en ALyC tienden a ser técnicamente débiles. Por lo tanto, esta publicación ha argumentado que profesionalizar y reforzar las capacidades técnicas de los CdG podría ayudar a optimizar el rendimiento global del gobierno. En otras palabras, se ha afirmado que un gobierno mejor necesita (re)inventar el CdG.

Fuente de información:

http://www.iadb.org/es/noticias/comunicados-de-prensa/2014-10-30/efectividad-de-poder-ejecutivo-presidentes%2c10967.html?WT.mc_id=NewsEmail_Short_10967&wtSrc=Email&wtType=Short&wtArticleID=10967

http://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/6674/ICS_MON_Gobernar_para_cumplir_con_los_ciudadanos.pdf?sequence=4

Para tener acceso a información adicional visite:

http://publications.iadb.org/handle/11319/6674?locale-attribute=es&locale-attribute=en&locale-attribute=es&scope=123456789/1&thumbnail=true&rpp=5&page=1&group_by=none&etal=0

Mayores puntos de vista holísticos, clave para una mejor gestión de los recursos (FEM)

El 10 de noviembre de 2014, el Foro Económico Mundial (FEM) presentó, en el marco de la “Agenda Global 2014”, el documento *The Future Availability of Natural Resources: A New Paradigm for Global Resource Availability*⁵⁰. A continuación se presenta la información.

La amenaza más grave a la disponibilidad futura de los recursos naturales no viene de su agotamiento físico, sino de los riesgos sobre el suelo y la falta de comprensión de las causas que provocan escasez de recursos. Lo anterior de conformidad con el informe, “*The Future Availability of Natural Resources: A New Paradigm for Global Resource*

⁵⁰ http://www3.weforum.org/docs/WEF_FutureAvailabilityNaturalResources_Report_2014.pdf

Availability (La disponibilidad futura de los recursos naturales: Un nuevo paradigma para la disponibilidad de recursos mundial”) publicado por el Foro.

“Una razón central para el fracaso del mundo para gestionar eficazmente sus recursos hídricos, alimenticios, energéticos y minerales es la existencia de profundas divisiones entre las partes interesadas en este campo, quienes tienden a utilizar datos similares, pero distintos modelos mentales para llegar a muy diferentes conclusiones acerca de la fotografía de los recursos del mañana,” comenta el Director Senior y Jefe de Prospectiva Estratégica en el Foro. En lugar de compartir una visión común sobre las causas de la escasez de recursos, sus modelos mentales en general se dividen en cuatro grupos polarizados.

Los adherentes al paradigma de “**agotamiento y desplome**” argumentan que nos dirigimos a la dramática escasez de recursos clave porque la creciente demanda se mueve entre los límites naturales que limitan la oferta física. Aquellos preocupados con el “**aumento de costos**” argumentan que, si bien la escasez física es poco probable, los riesgos respecto al suelo y la creciente complejidad conducirán a mayores precios para los usuarios finales. Los defensores de la “**abundancia a largo plazo**”, afirman que la eficiencia del mercado y las innovaciones tecnológicas siempre nos mantendrán un paso adelante de la escasez en el largo plazo. Los que se preocupan principalmente por la “**injusticia social**” argumentan que la cuestión principal no es si el mundo tiene suficientes recursos en promedio; en cambio, deberíamos estar más preocupados por el hecho de que las poblaciones marginadas son propensas a experimentar escasez aguda, posiblemente durante períodos prolongados de tiempo.

Si las visiones polarizadas son una razón principal para la falta de una gestión eficaz de los recursos, “la creación de una comprensión compartida de la disponibilidad futura de recursos se puede lograr mejor mediante la superación de las percepciones erróneas comunes de los factores que apuntalan el tema”, aseveró el Director y Jefe de Europa

en el Foro. El informe se basa en los análisis de datos, entrevistas y talleres con la participación de más de 300 expertos mundiales durante tres años. Cinco ideas específicas fueron generadas:

1. El crecimiento económico es un factor mucho más poderoso y seguro de la demanda de recursos que el crecimiento de la población.
2. Otros poderosos factores que influyen en la productividad y en la eficiencia del uso de recursos, incluyendo la tecnología, las preferencias, las políticas y los precios, rara vez son incluidos en los modelos de recursos.
3. Las interconexiones entre los recursos naturales son cada vez más evidente e importantes, las conexiones más interesantes no son entre los recursos físicos, sino entre el mercado, la política y los factores sociales
4. En un mundo globalizado, la distribución es clave para asegurar que las asimetrías en la distribución de los recursos naturales no se traduzcan en crisis mundiales.
5. Necesitamos una mejor comprensión de la amplitud en que la degradación ambiental y la escasez de recursos se conectan y de cómo la mala gestión en un área puede causar problemas en la otra.

Tomando en consideración dichas lecciones, es posible construir un enfoque holístico de lo que podemos esperar será la imagen de la disponibilidad de recursos en 2035. Esta foto es parte de un mundo que dispone de existencias suficientes de la mayoría de los recursos a nivel mundial, pero que sin embargo corre el riesgo de toparse con las crisis de recursos a causa de la escasez local. También es un mundo donde las decisiones desafortunadas se realizan debido a las crecientes presiones de los cambios ambientales.

Para ilustrar estas ideas y desafiar las perspectivas existentes, el informe presenta tres escenarios que ilustran los peligros de no poder superar nuestros puntos ciegos a largo plazo:

- El **choque de intereses** representa un mundo en el que hay abundancia de reservas físicas de recursos aún disponibles, sin embargo, el sistema de recursos mundial se derrumba al tiempo que los países cortan preventivamente el acceso de uno del otro a los recursos sobre la base de la previsión de la escasez.
- La **abundancia alarmante** describe el cuadro de un mundo en el que tanto la energía fósil como las energías renovables son demasiado abundantes, lo que resulta ser un problema, ya que crea un exceso de consumo y tiene efectos perjudiciales en la explotación de los recursos relacionados, como el agua. Este escenario muestra que el tener recursos suficientes no significa que podemos dejar de prestar atención a la forma en que los gestionamos.
- El **reto de la transición** corre por las máquinas lectoras a través de los diversos desafíos que vendrán de la transición a un mundo más respetuoso de los recursos naturales. Esto demuestra que a pesar de que dicha transición no será fácil, es inevitable y por lo tanto tenemos que ser conscientes de las dificultades por lo que sabemos cómo tratar con ellos.

Cuando se gestionan los recursos naturales, hay que evaluar la mejor evidencia disponible y examinar cómo diferentes situaciones y diferentes respuestas podrían obrar por fuera. Este informe está destinado a ayudar a los formuladores de políticas y a los administradores de recursos trascender las discusiones y perspectivas polarizadas y adoptar decisiones que combinen los últimos conocimientos y los enfoques más innovadores en la gestión de los recursos naturales.

Los copresidentes de la Cumbre sobre la “Agenda Global 2014” son el Ministro de Economía de los Emiratos Árabes Unidos y el Director General del Departamento de Desarrollo Económico del Gobierno de Dubai.

Fuente de información:

<http://www.weforum.org/news/more-holistic-views-key-better-resource-management>

Para tener acceso al documento “The Future Availability of Natural Resources: A New Paradigm for Global Resource Availability” visite:

http://www3.weforum.org/docs/WEF_FutureAvailabilityNaturalResources_Report_2014.pdf

6. PERSPECTIVAS PARA 2014-2015

Pronósticos económicos 2013-2014 (CEMPE)

El 11 de noviembre de 2014, en el marco de su cuarta reunión trimestral del año en curso, el Centro de Modelística y Pronósticos Económicos (CEMPE), de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), presentó sus “Pronósticos económicos 2014-2016” para la economía mexicana. A continuación se presenta la información.

ECONOMÍA MEXICANA, PRONÓSTICO INERCIAL 2014-2016

Variable	2014	2015	2016
PIB	2.47-2.53 ^{a/}	2.86-3.19 ^{a/}	2.78-3.62 ^{a/}
I	1.84 ^{c/}	2.39-2.83	3.10-3.23
II	1.56 ^{c/}	3.46-3.66	2.20-2.57
III	2.49-2.80	2.22-3.00	2.31-3.60
IV	3.18-3.57	3.13-3.25	3.02-5.48
Desempleo	4.9 ^{b/}	5.0 ^{b/}	5.0 ^{b/}
I	4.8 ^{c/}	5.1	5.1
II	5.2	5.0	5.1
III	5.1	5.2	5.3
IV	4.8	4.9	4.9

^{a/} Tasas de crecimiento anuales.

^{b/} Promedio anual.

^{c/} Dato observado.

FUENTE: CEMPE, estimaciones realizadas el 25 de agosto de 2014.

MÉXICO: PRONÓSTICO INERCIAL ANUAL 2014-2016

Variable		2014	2015	2016
Variación porcentual del PIB		2.5	3.1	3.4
Variación porcentual del consumo privado		2.0	3.5	4.0
Variación porcentual de la inversión privada		2.5	5.0	5.1
Variación porcentual de la inversión pública		3.5	5.5	6.0
Población	En millones	119.7	121.0	122.2
	Variación porcentual	1.1	1.1	1.0
Tasa de desempleo, en porcentaje		4.9	5.0	5.0
Variación porcentual de la inflación (IPC)		3.9	3.8	3.9
Tipo de cambio nominal, fin del período		13.8	13.7	14.5
Tasa de interés (Over night)		3.0	3.5	4.0
Saldo de la cuenta corriente como porcentaje del PIB		-2.0	-2.2	-2.5
Inversión extranjera directa, en miles de millones de dólares		25.2	23.5	23.2
Déficit presupuestario como porcentaje del PIB		-4.0	-4.5	-4.5

FUENTE: CEMPE, estimaciones realizadas el 25 de agosto de 2014.

Fuente de información:

http://www.economia.unam.mx/ceampe/PDFs/Reuniones/14-4_pronosticos_macroeconomicos_2014-2016.pdf

Para tener acceso a las presentaciones, visite:

José de Jesús Rodríguez Vargas:

Estados Unidos de Norteamérica y Europa: recesión y recuperación

http://www.economia.unam.mx/ceampe/PDFs/Reuniones/14-4_estados_unidos_y_europa_recesion_y_recuperacion.pdf

Sergio Luna:

Asia: Perspectivas Económicas

http://www.economia.unam.mx/ceampe/PDFs/Reuniones/14-4_asia_perspectivas_economicas-estudios_economicos_banamex_citi.pdf

Perspectivas y Retos de Política Mundial (FMI)

El 16 de noviembre de 2014, el Fondo Monetario Internacional (FMI) publicó el estudio “Perspectivas y retos de política global” (*IMF Note on Global Prospects and Policy Challenges*) preparado para ser presentado el 15 y el 16 de noviembre de 2014 en la Cumbre de Líderes del G-20, 2014, en Brisbane, Australia. A continuación se presenta el Resumen Ejecutivo.

Resumen Ejecutivo

Una recuperación mundial frágil y desigual persiste, a pesar de los contratiempos de este año. Con un crecimiento mundial en 2014 peor de lo esperado en la primavera,

las perspectivas de crecimiento mundial se han reducido a 3.3% para 2014 y a 3.8% en 2015. Las condiciones financieras de apoyo, la consolidación fiscal moderada, y el fortalecimiento de las hojas de balances contables deben sostener la recuperación en lo que queda de 2014 y durante 2015. En general, el lento crecimiento destaca la importancia de los compromisos del G-20 por elevar el crecimiento mundial.

Los acontecimientos relevantes desde las Perspectivas para la Economía Mundial (PEM) de octubre incluyen una corrección del mercado financiero, precios del petróleo sensiblemente inferiores, y algunos signos adicionales de debilidad de la actividad (económica). Los rendimientos de los bonos soberanos en las economías avanzadas, las cuales disminuyeron desde la primavera, se redujeron aún más en octubre. Los precios de las acciones, que mostraron una tendencia a la alza hasta finales de septiembre, disminuyeron desde entonces, especialmente en las economías emergentes, donde los diferenciales de riesgo se han incrementado.

El reciente aumento de la volatilidad de los mercados financieros es un recordatorio de los riesgos potenciales y de posibles correcciones adicionales. Si bien es demasiado pronto para identificar los factores de oferta y de demanda en juego, todo lo demás permanece igual, la considerable y reciente caída en los precios del petróleo, si se mantiene, impulsará el crecimiento. La reciente publicación de datos también confirma la debilidad de la demanda interna en la zona del euro.

Los riesgos a la baja identificados en las PEM de octubre siguen siendo significativos. El aumento de las tensiones geopolíticas y las posibles correcciones en los mercados financieros, debido a la normalización de la política monetaria, son los principales riesgos a corto plazo. Otros riesgos son la baja inflación/deflación en la zona euro y un bajo potencial de crecimiento.

Las prioridades políticas son las siguientes:

- *Las economías avanzadas* deben mantener políticas monetarias acomodaticias, dado los aún grandes diferenciales de producción y una muy baja inflación. Lo que refleja una recuperación desigual, los desafíos son cada vez más diferentes entre los principales bancos centrales. En tanto que la normalización de la política monetaria estará en primer plano en Estados Unidos de Norteamérica y en Reino Unido, la política monetaria acomodaticia en la zona del euro y en Japón debería continuar para luchar contra la baja inflación. Para evitar una restricción monetaria prematura, las herramientas macro-prudenciales para mitigar los riesgos de estabilidad financiera, por ejemplo, en el mercado de vivienda, deberá ser la primera línea de defensa. La consolidación fiscal debe continuar para equilibrar la sostenibilidad fiscal y el crecimiento dentro de planes creíbles a mediano plazo.

- *En las economías emergentes* el centro de atención de las políticas macroeconómicas debe continuar en la reconstrucción de los reguladores (económicos) y en hacer frente a las vulnerabilidades, en espera de un entorno caracterizado por el endurecimiento de las condiciones de financiamiento externo y una mayor volatilidad.

CRECIMIENTO DEL PIB REAL
-Variación porcentual anual-

País/región	2012	2013	2014^{p/}	2015^{p/}
Mundo ^{1/}	3.4	3.3	3.3	3.8
Economías avanzadas	1.2	1.4	1.8	2.3
Zona euro	-0.7	-0.4	0.8	1.3
Mercados emergentes y países en desarrollo ^{2/}	5.1	4.7	4.4	5.0
G-20 avanzados	1.5	1.6	1.8	2.4
G-20 emergentes	5.4	5.3	4.9	5.2
G-20 ^{3/}	3.5	3.5	3.5	3.9
Argentina ^{4/}	0.9	2.9	-1.7	-1.5
Australia	3.6	2.3	2.8	2.9
Brasil	1.0	2.5	0.3	1.4
Canadá	1.7	2.0	2.3	2.4
China	7.7	7.7	7.4	7.1
Francia	0.3	0.3	0.4	1.0
Alemania	0.9	0.5	1.4	1.5
India ^{5/}	4.7	5.0	5.6	6.4
Indonesia	6.3	5.8	5.2	5.5
Italia	-2.4	-1.9	-0.2	0.8
Japón	1.5	1.5	0.9	0.8
Corea	2.3	3.0	3.7	4.0
México	4.0	1.1	2.4	3.5
Rusia	3.4	1.3	0.2	0.5
Arabia Saudita	5.8	4.0	4.6	4.5
Sudáfrica	2.5	1.9	1.4	2.3
Turquía	2.1	4.0	3.0	3.0
Reino Unido	0.3	1.7	3.2	2.7
Estados Unidos de Norteamérica	2.3	2.2	2.2	3.1
Unión Europea	-0.3	0.2	1.4	1.8

p/ Proyecciones a partir de octubre 2014.

1/ Las estimaciones y proyecciones trimestrales representan el 90% del valor de la paridad del poder adquisitivo mundial.

2/ Las estimaciones y proyecciones trimestrales representan el 80% de los países de mercados emergentes y en desarrollo.

3/ Las agrupaciones del G20 excluyen a la Unión Europea.

4/ Los datos para Argentina son oficialmente reportados en la revisión de mayo de 2014. El 1 de febrero de 2013, el FMI emitió una declaración de censura, y en diciembre 2013 pidió a Argentina implementar acciones específicas para hacer frente a la calidad de sus datos oficiales del PIB según un calendario establecido. El 6 de junio de 2014, el Consejo Ejecutivo reconoció la aplicación de las acciones específicas que había pedido para finales de marzo de 2014 y de las primeras medidas adoptadas por las autoridades argentinas para remediar la disposición de datos inexactos. El Consejo Ejecutivo examinará de nuevo este tema de acuerdo con el calendario especificado en diciembre de 2013 y de acuerdo con los procedimientos establecidos en el marco jurídico del Fondo.

5/ Para India, los datos y las previsiones se presentan sobre la base del año fiscal y el crecimiento del producto se basa en el PIB a precios de mercado. Las tasas de crecimiento del PIB correspondientes a costo de los factores son 4.5, 4.7, 5.4, y 6.4% para 2012/2013, 2013/2014, 2014/2015, 2015/2016, respectivamente.

FUENTE: FMI, World Economic Outlook, octubre 2014.

- Una mayor prioridad debe ser puesta en el crecimiento fortalecido de las reformas estructurales en las economías del G-20. Algunos países con prolongados superávits en cuenta corriente deben centrarse en impulsar la demanda interna o en la modificación de su composición. Se necesitan mayores reformas en los mercados laboral y de producto en gran parte de la zona del euro. En varios países de la zona euro gravemente afectados por la crisis y en economías emergentes con déficit de cuenta corriente prolongadas, existe la necesidad de reformas que incrementen la competitividad, junto con la moderación salarial.

- Por último, en economías con necesidades claramente identificadas y con holgura económica, las condiciones actuales son favorables para el aumento de la inversión en infraestructura. Sin embargo, mientras esto podría apoyar el desarrollo económico, la eficiencia del proceso de inversión es importante para maximizar el dividendo del crecimiento.

Fuente de información:

<http://www.imf.org/external/np/g20/111514.htm>

<http://www.imf.org/external/np/g20/pdf/2014/111514.pdf>

Situación Global Cuarto trimestre de 2014 (BBVA Research)

El 5 de noviembre de 2014, la unidad de Escenarios Económicos de BBVA Research publicó el documento “Situación Global Cuarto trimestre de 2014”, que se presenta a continuación.

1. Editorial

Desde una perspectiva de mediano plazo este ciclo económico está resultando, desde el principio, diferente a los anteriores. Seis años después de la crisis más profunda desde la II Guerra Mundial, se puede constatar como en general, la renta per cápita de las economías desarrolladas está creciendo más lentamente que en cualquier otra

recuperación de la segunda mitad del siglo XX. En parte esto se debe a los altos niveles de deuda privada acumulados en la expansión previa, deuda cuyo servicio restringe decisiones de gasto e inversión.

Con todo, este ciclo sigue siendo compatible con perspectivas de mejora del crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) en los próximos trimestres, si bien a ritmos algo más bajos de lo estimado hace tres meses. Según cálculos de BBVA Research, el PIB mundial crecerá 3.2% en 2014, igual que en 2013, y 3.7% en 2015. Estas estimaciones son dos décimas inferiores a las esperadas previamente y tienen una incertidumbre más sesgada a la baja. El escenario global sigue pendiente de la retirada de los estímulos monetarios —extraordinarios y sostenidos en el tiempo— en Estados Unidos de Norteamérica al tiempo que los riesgos geopolíticos se multiplican. Además, China se enfrenta al reto de gestionar la desaceleración en marcha, mientras reduce sus vulnerabilidades financieras y recompone su crecimiento hacia la demanda doméstica; y el área del euro sigue teniendo riesgos de crecimiento y de inflación.

La política económica sigue siendo consistente con el apoyo al crecimiento, especialmente en lo que se refiere a la provisión de liquidez desde los bancos centrales, pero el intenso repunte reciente de la volatilidad financiera es señal de las dudas que rodean la actual recuperación económica. Dentro de las políticas de demanda, se espera que la política fiscal sea menos restrictiva en Estados Unidos de Norteamérica y en la eurozona en 2014-2015 como consecuencia tanto de decisiones discrecionales como del margen que dan las más favorables condiciones de fondeo de los soberanos, fruto del apoyo de la política monetaria.

La Reserva Federal y el Banco Central Europeo (BCE) seguirán siendo claves en el escenario económico global previsto. En el escenario más probable, la Reserva Federal seguirá guiando las perspectivas de tasas de interés y de reducción de su balance de acuerdo con los datos de recuperación e inflación que vayan saliendo, con un sesgo a

“errar en el lado de la paciencia”. En el BCE se espera una comunicación consistente con el anclaje de tasas de interés monetarias el tiempo que sea necesario y la implementación de medidas de expansión de su balance adicionales a las ya puestas en práctica o anunciadas. A la provisión sin límite y a largo plazo de liquidez para los bancos del área, a la disponibilidad de fondeo a costo aún menor si se destina a aumentar el flujo de crédito a la economía y a la anunciada compra de activos respaldados por crédito, aumenta significativamente la probabilidad de compra de bonos soberanos de la eurozona a poco que las expectativas de inflación de largo plazo sigan desanclándose. Finalmente, es positivo el ejercicio de revisión de calidad de los activos y de test de estrés de los balances bancarios que se acaba de anunciar. Este proceso ha dado al mercado más y más homogénea información sobre el sector bancario europeo y supone la implementación de la supervisión común en la eurozona. Todo ello es condición necesaria para que el flujo de crédito bancario sea capaz de atender la demanda solvente.

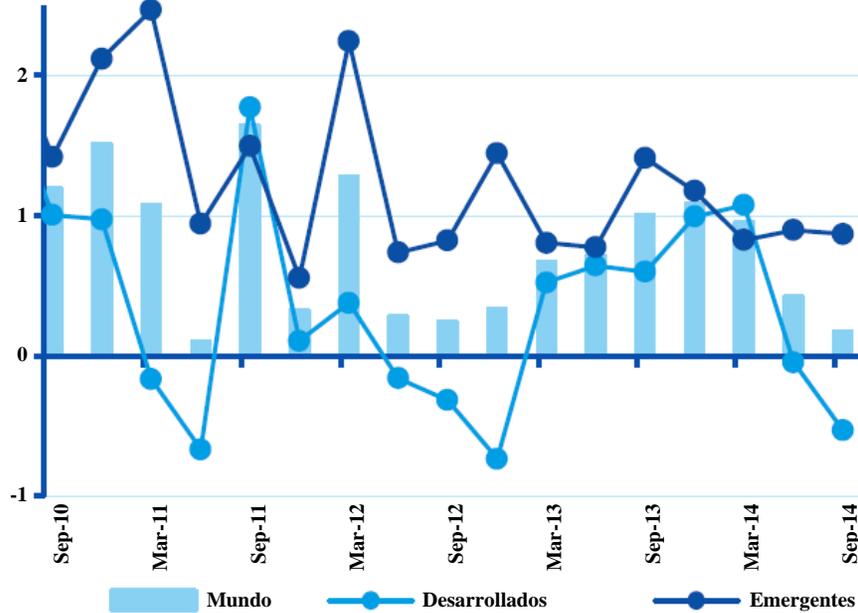
Pero el soporte de los bancos centrales no puede ser permanente. Su capacidad de tracción de la demanda es decreciente ya que hogares y empresas forman sus expectativas y toman sus decisiones de gasto y de ahorro e inversión considerando, por ejemplo, sus expectativas de las políticas de los bancos centrales. Y la capacidad de sorprender de éstos es cada vez menor, más si se mantiene el ancla del objetivo de estabilidad de precios. Las políticas de demanda permiten compensar las fases a la baja del ciclo económico, pero a la vez se han de ir implementando otro tipo de medidas, de más lento impacto, pero más permanente. Políticas que mejoren la eficiencia en la asignación de recursos, empleo y capital, cuya disponibilidad no va a ser tan abundante como en el pasado. El empleo, por el envejecimiento de la población; el capital, por los cambios regulatorios en la intermediación financiera y los elevados niveles de deuda en el balance de la economía, que lo encarecen. Y la eficiencia en el uso de los factores productivos no mejora con políticas expansivas de demanda. Se necesitan más medidas que aumenten el crecimiento tendencial de la economía.

2. Lenta recuperación global con riesgos a la baja en Europa

La economía mundial siguió creciendo en el tercer trimestre de 2014, como muestran las variaciones positivas del volumen de comercio mundial de bienes o de la producción industrial hasta agosto. Sin embargo, el crecimiento trimestral es muy moderado, con perfil a la alza en el caso del comercio y a la baja en el de la industria. En ambos casos la moderación del comercio global y de la producción industrial es mayor en las economías más desarrolladas y, dentro de estas, más en Japón o la eurozona que en Estados Unidos de Norteamérica.

Los indicadores de confianza del mes de septiembre siguen siendo consistentes con la expansión de la actividad manufacturera, aunque hace algunos meses que, como poco, dejaron de mejorar en las principales áreas económicas. Una señal adicional de la fragilidad de la recuperación cíclica en marcha la da el repunte desde mediados de septiembre de los indicadores de tensiones en los mercados financieros (volatilidad), como los calculados por BBVA Research, que se han situado en el caso de las economías emergentes en niveles no vistos desde mayo de 2013. Entonces el mercado descontó una rápida retirada de los estímulos de la Reserva Federal que finalmente no se produjo. Al tiempo, en las últimas semanas se multiplican los eventos de riesgo geopolítico y se acumulan las sorpresas negativas sobre el consenso en los indicadores de actividad, especialmente en la eurozona o en América del Sur.

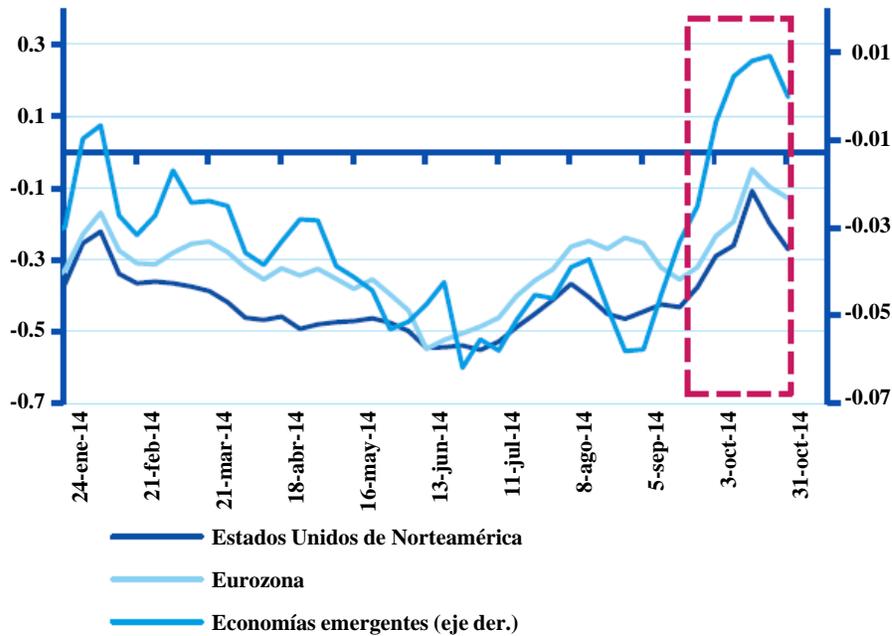
PRODUCCIÓN INDUSTRIAL SIN CONSTRUCCIÓN
-Porcentaje trimestral (*)-



(*). Tercer trimestre de 2014: hasta agosto, variación junio-agosto versus marzo-mayo.

FUENTE: CPB y BBVA Research.

ÍNDICE DE TENSIONES FINANCIERAS BBVA RESEARCH



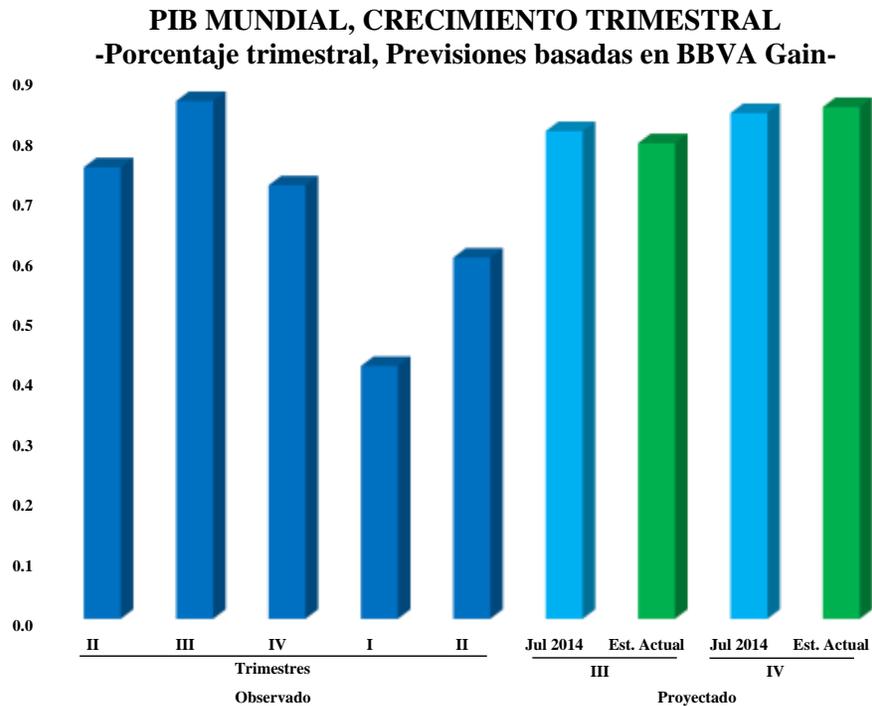
FUENTE: BBVA Research.

Con todo, lo más probable es que el crecimiento mundial haya mejorado en el tercer trimestre de 2014 desde el segundo trimestre de 2014. De acuerdo con los cálculos, el PIB mundial habría crecido el 0.6% trimestral en el segundo trimestre de 2014 y la previsión basada en el indicador BBVA Research GAIN¹ es de un 0.8% en el tercer trimestre de 2014. Estas cifras tendrían en todo caso un sesgo bajista dado que los indicadores de actividad industrial y del comercio mundial en septiembre aún podrían moderarse y puede que los efectos de la volatilidad financiera sobre la confianza de los agentes sean más persistentes de lo que BBVA Research prevé. Además, están también los riesgos geopolíticos asociados a la situación en Siria e Irak o al frágil acuerdo entre Ucrania y Rusia, que siguen viviendo entre sanciones que ya impactan la actividad de sectores relevantes como el energético ruso.

En este entorno, la política monetaria sigue orientada al soporte de la actividad, mientras que la política fiscal tendrá un tono menos restrictivo en 2014-2015 que en el pasado reciente en Estados Unidos de Norteamérica y en la eurozona. Incluso en China junto a la consolidación presupuestaria en los gobiernos locales y regionales, se considera que a nivel nacional se pueden implementar medidas adicionales de soporte al crecimiento en caso de ser necesario. En el caso de las economías más desarrolladas, el tono de la política fiscal es el resultado tanto de decisiones discrecionales de las autoridades, en algunos casos en Europa preocupadas por los efectos de corto plazo sobre el crecimiento de consolidaciones fiscales rápidas e intensas, como del margen que dan las más favorables condiciones de fondeo de los soberanos. Esto último, consecuencia directa del apoyo de los bancos centrales con sus políticas de anclaje de las expectativas de tasas de interés y de provisión de liquidez al sistema, es lo que permite la discrecionalidad mencionada de las autoridades en países con déficit públicos primarios y niveles de deuda creciente.

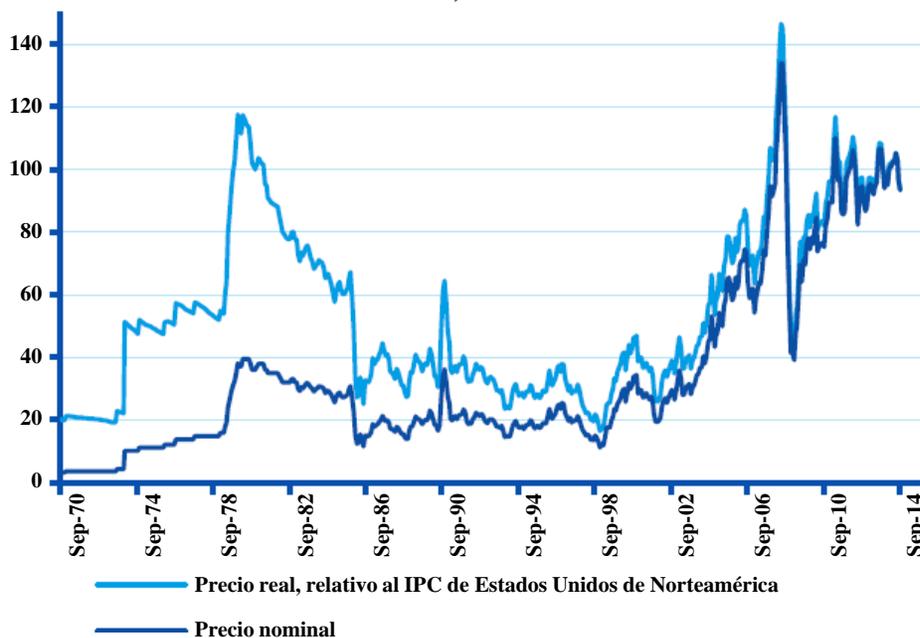
¹ Detalle metodológico de BBVA Research GAIN en: <http://bit.ly/1n15RIn>

Finalmente, hay que destacar como factor favorable para las expectativas de crecimiento global el descenso de los precios del petróleo en la medida en la que sea resultado de un choque positivo de oferta, sobre todo por el aumento sostenido de la producción no convencional de petróleo². La menor transferencia de renta desde importadores a productores deja más margen a aquellos para poder atender sus decisiones de gasto, ahorro e inversión, lo que supone un balance netamente positivo para el escenario económico. Todo aumento de capacidad productiva de un recurso limitado y de demanda creciente, aun considerando un uso más eficiente, contribuye a frenar unos precios que en términos reales están en niveles similares a los de la crisis petrolera de final de los 70.



² El reciente descenso de precios del petróleo es resultado no sólo de la mayor oferta, sino también de la apreciación del dólar y de una moderación de las expectativas de demanda, tanto en desarrollados como emergentes.

PRECIO DEL PETRÓLEO
-West Texas, dólares/barril-



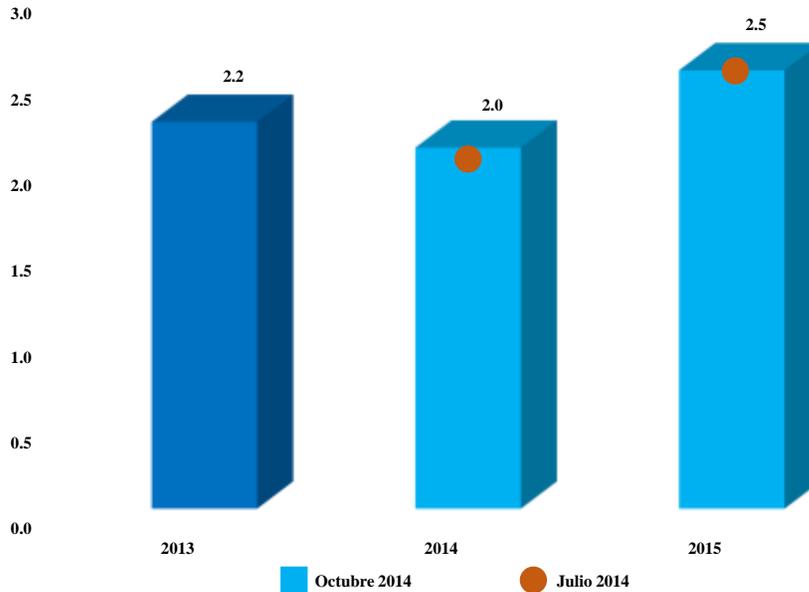
FUENTE: BBVA Research, Haver.

Estas transferencias de renta a países consumidores tienen su reverso en los países productores de petróleo y, en general, de materias primas, cuyos precios también están cayendo con la moderación de la demanda procedente de Asia. En estos países se están registrando desaceleraciones de la actividad y ajustes a la baja de las perspectivas de crecimiento también para 2015, lo que afecta sin duda a algunas economías sudamericanas donde se ve un rezago en las inversiones productivas previstas.

El crecimiento en Estados Unidos de Norteamérica se mantiene en línea con lo esperado, siendo previsible que se alcance el 2.5% en 2015. Tras el inesperado y transitorio descenso de la actividad en el primer trimestre de 2014, los indicadores de actividad, gasto y empleo se han ido recuperando de modo que en el segundo semestre del año es previsible un ritmo de aumento del PIB cercano al 2.5%, que permitiría alcanzar el 2% promedio para el conjunto de 2014. Incluso, tomando en cuenta la primera estimación del PIB del tercer trimestre de 2014, la previsión tendría un sesgo alcista de aproximadamente 0.2 puntos porcentuales. Sin embargo, el papel de la Reserva Federal, que enfatiza la cautela, la paciencia antes de actuar ante los signos de

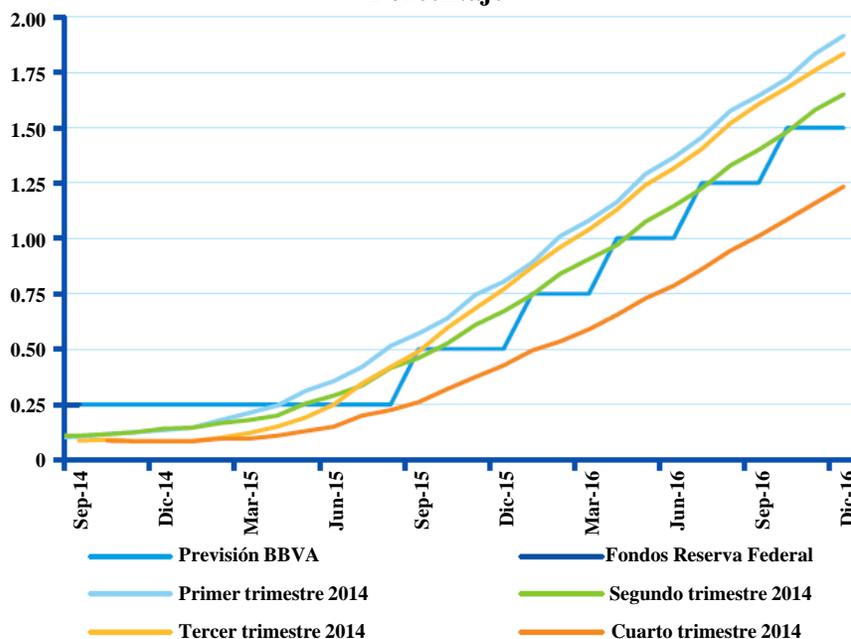
mejora de la economía, sigue siendo un soporte del escenario de recuperación cíclica en Estados Unidos de Norteamérica apoyado por la sólida creación de empleo y el aumento de la riqueza de las familias. El margen de maniobra de la Reserva Federal se ve favorecido por la falta de tensiones inflacionistas en un entorno de mayor fortaleza del dólar y caída de precios del petróleo, a lo que se une el moderado aumento salarial.

ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, CRECIMIENTO ECONÓMICO
-Porcentaje anual-



FUENTE: BBVA Research.

**ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
EXPECTATIVAS DE TIPOS DE FONDEO DE LA RESERVA FEDERAL,
-Porcentaje-**



La fecha se refiere al último día del trimestre, excepto en el caso del cuarto trimestre de 2014, que es el 16 de octubre.

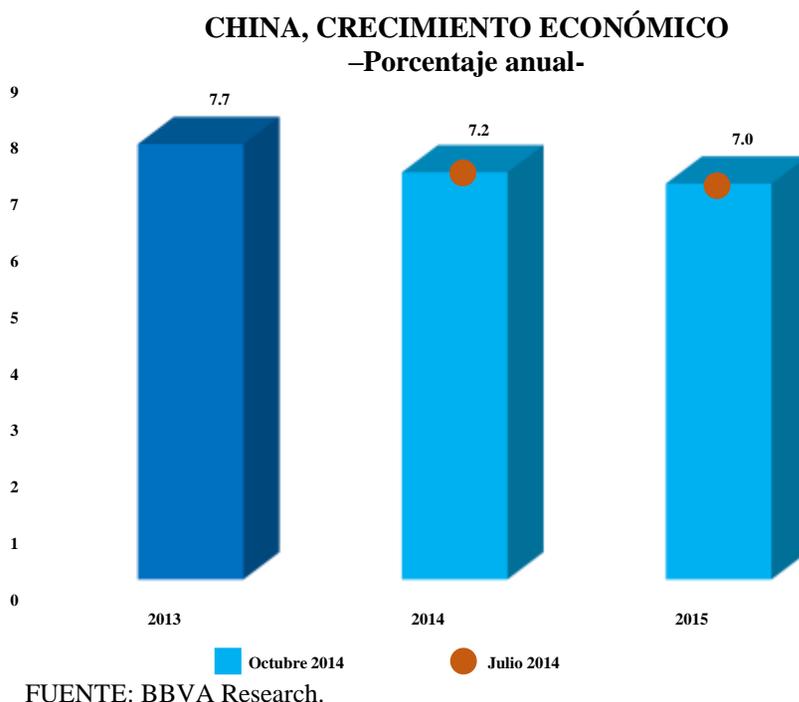
FUENTE: BBVA Research, Haver.

En China se mantienen las perspectivas previas, pero con un sesgo bajista por el entorno externo y la posibilidad de apoyo de la política económica. En el tercer trimestre de 2014 el PIB siguió desacelerándose, hasta el 7.3%, resultado de la moderación de la actividad doméstica, sobre todo en la constructora e inmobiliaria, pero parcialmente compensada por un inesperado e intenso repunte de las exportaciones. Se mantienen las perspectivas de crecimiento de 2014 en el 7.2%, aunque no se descarta que el registro final pueda ser alguna décima superior. Con todo, los sesgos del escenario de crecimiento en China siguen siendo bajistas a partir de 2015, precisamente por el freno que puede suponer la demanda externa procedente de Europa y por el ajuste en marcha en el sector inmobiliario en un entorno de elevado apalancamiento y de medidas de control del sistema bancario menos regulado.

China se enfrenta a la gestión de la desaceleración en marcha mientras reduce los riesgos financieros y recompone el crecimiento hacia la demanda doméstica. En este escenario, las autoridades seguirán dispuestas a intervenir para que la desaceleración no se intensifique más de lo conveniente, por debajo de los objetivos establecidos. Así, es previsible una flexibilización adicional de la política monetaria (con recortes en la proporción de reservas o inyección de liquidez), una política fiscal expansiva en el gobierno central (aunque con consolidación en gobiernos locales) y la continuidad en la ejecución de reformas estructurales.



FUENTE: Haver.



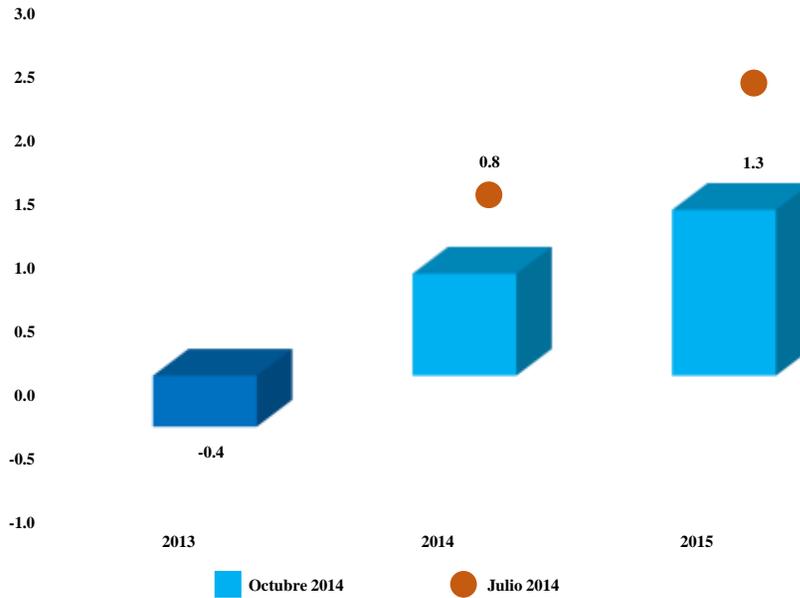
En la eurozona la recuperación será aún más lenta de lo previsto. El estancamiento del PIB en el segundo trimestre de 2014, con comportamientos más débiles en general en las economías más grandes, ha supuesto la revisión a la baja de las perspectivas de crecimiento del área para 2014 y 2015. El impacto de la crisis entre Ucrania y Rusia se está dejando sentir en el comercio y los indicadores de confianza de las economías más expuestas en el centro de Europa, que en el caso de Alemania se está trasladando a sorpresas negativas en inversión. En el conjunto de Europa, esta menor confianza coincide con datos débiles de actividad y con la escasa agilidad de las autoridades del área en la toma de medidas para atajar este deterioro de expectativas de bajo crecimiento e inflación. La falta de un diagnóstico coincidente entre las autoridades nacionales sobre las causas de los problemas, y por lo tanto, las diferencias en las medidas más apropiadas a implementar, junto con un sesgo tal vez más nacional que europeo en las decisiones, siguen dificultando la gobernanza del área del euro. Se debería terminar conjugando la profundización de las reformas con el mantenimiento de los estímulos

monetarios y de liquidez y con una política fiscal que permita aprovechar el margen de las reglas para apoyar el crecimiento.

El BCE ha seguido actuando, implementado la 1ª subasta de financiamiento bancario vinculado al balance de crédito, cuyos resultados fueron inferiores a lo previsto, y poniendo en marcha la adquisición de activos financieros en manos del sistema bancario respaldados por crédito. Todas las medidas, las implementadas, las anunciadas y las que se terminarán probablemente anunciando la compra de deuda soberana en el mercado secundario, están orientadas a acercar las expectativas de inflación al objetivo de estabilidad de precios, del que se han venido alejando desde el segundo semestre de 2012. A este objetivo ha de contribuir, en el escenario más probable, la depreciación del euro, consistente con las diferentes expectativas de actuación de la Reserva Federal y del BCE. Mientras que para el primero se espera una paulatina retirada de estímulos, para el segundo se espera lo contrario, un aumento de su balance.

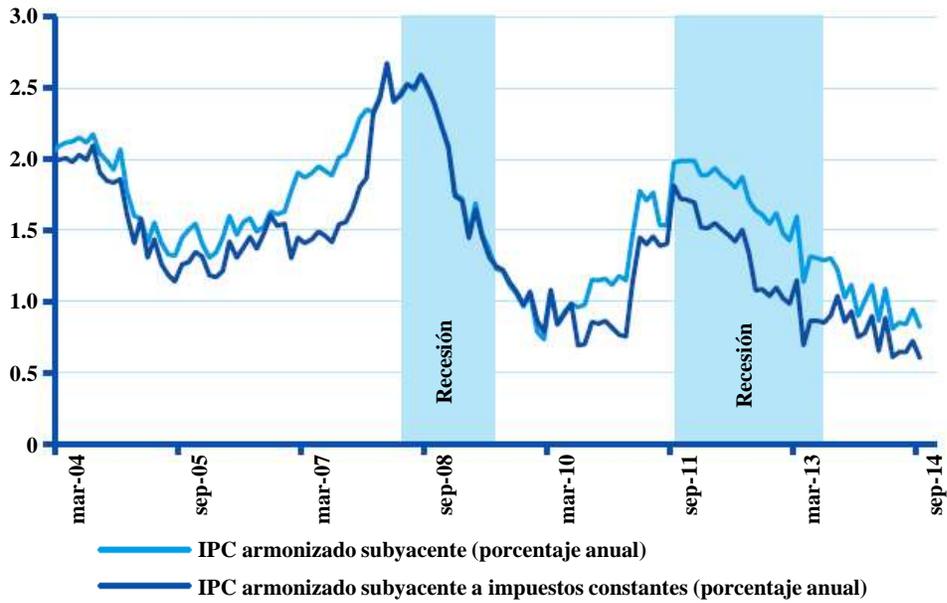
Un elemento adicional positivo para las condiciones de crecimiento del área del euro es el ejercicio de revisión de calidad de los activos y de test de estrés de los balances bancarios que se acaba de anunciar. Este proceso ha dado al mercado más y más homogénea información sobre el sector bancario europeo y supone la implementación de la supervisión común bancaria en la eurozona. Todo ello es condición necesaria para que el flujo de crédito bancario sea capaz de atender la demanda solvente.

EUROZONA, CRECIMIENTO ECONÓMICO, -Porcentaje anual-



FUENTE: BBVA Research.

EUROZONA, INFLACIÓN SUBYACENTE -Porcentaje anual-



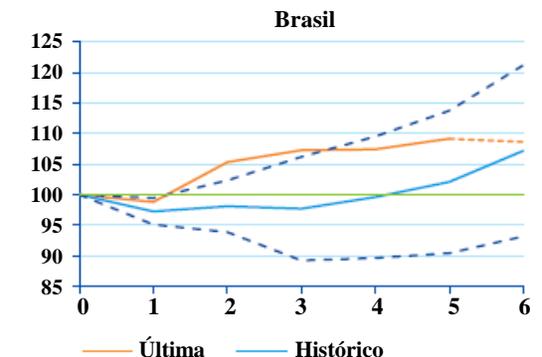
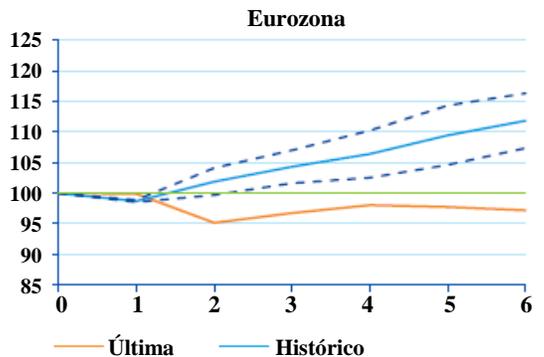
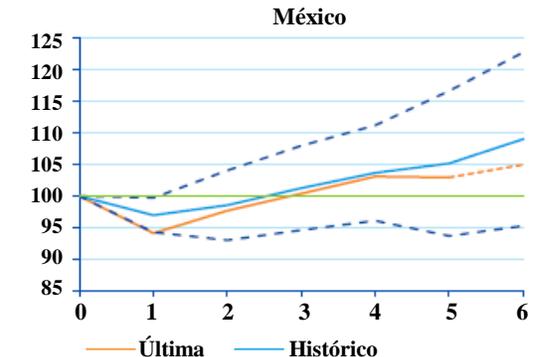
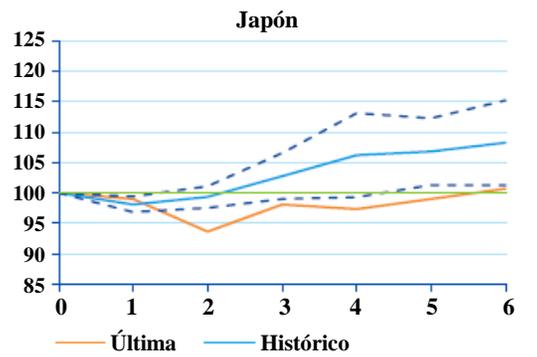
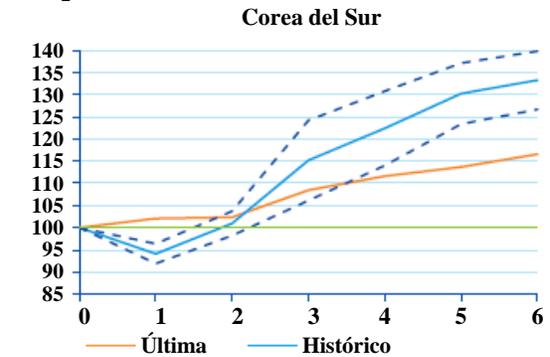
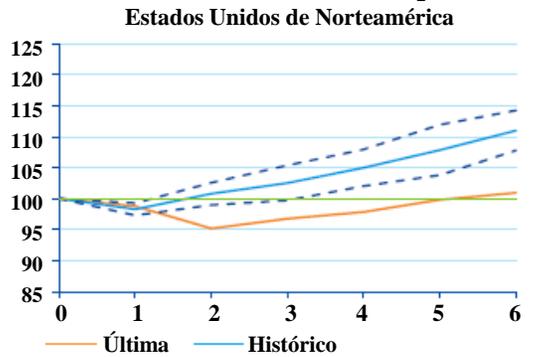
FUENTE: BBVA Research.

3. Este ciclo es diferente

El actual ciclo económico, que comienza con la Gran Recesión de 2008-2009 tiene características que lo diferencian notablemente respecto a los previos, tanto en la crisis como en la recuperación en marcha. Como se observa en la gráfica siguiente, en Estados Unidos de Norteamérica, Japón y en el área del euro, las tres áreas económicas de mayor peso relativo durante la mayor parte del período de comparación, la caída del ingreso per cápita en la crisis reciente es más profunda y duradera que en el promedio de las históricas desde la II Guerra Mundial³.

³ Se elige el PIB per cápita como referencia de evolución de la economía con el fin de evitar el sesgo que podría surgir al comparar un período de más de 60 años en el cual se evidencia un cambio en el crecimiento de la población.

RENDA PER CÁPITA -Comparación de crisis y recuperaciones-

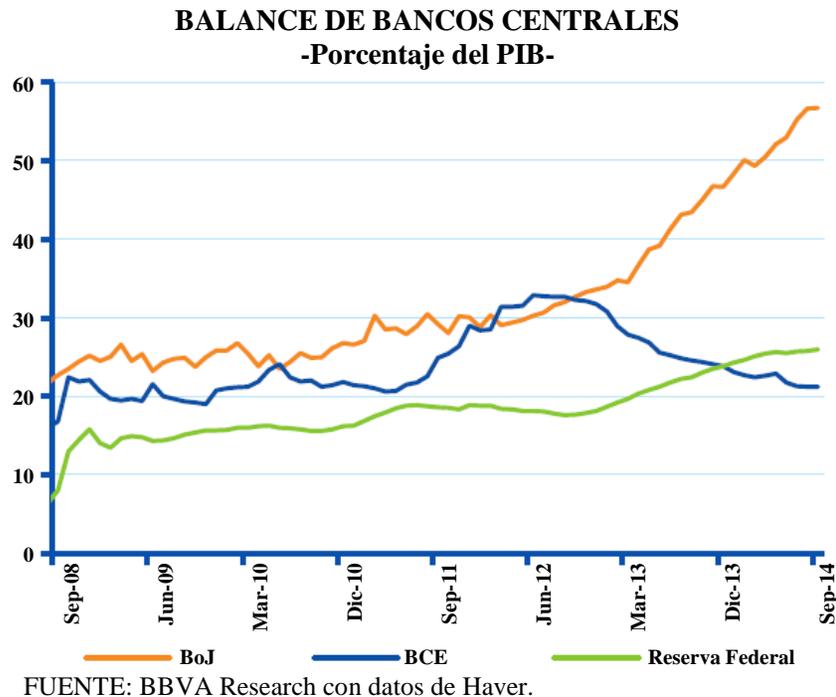


(t=100 en el año previo a la caída del PIB pc; Histórico: ciclo promedio de recesiones y recuperaciones desde 1950. Las bandas reflejan los datos más alto y más bajo de los ciclos históricos. Más reciente: 0=2007 excepto México y Brasil (2008).

FUENTE: BBVA Research.

Por otro lado, el ritmo de la recuperación actual en los países desarrollados es más lento que en ciclos anteriores, especialmente en el área del euro, única de las tres grandes áreas en la que en 2013 el ingreso per cápita seguía por debajo del nivel previo a la

crisis (año 2007)⁴. Este comportamiento distinto se ha producido a pesar de los estímulos a la demanda en las tres áreas señaladas, tanto por parte de los bancos centrales como por parte de las autoridades fiscales. No obstante, la intensidad y duración de las medidas de provisión de liquidez y de apoyo desde la política fiscal han tenido diferencias relevantes. En las gráficas siguientes se ilustran ambos tipos de medidas a través del tamaño del balance de los bancos centrales⁵, y de una medida de impulso fiscal⁶. Como puede verse, las diferencias en las políticas aplicadas en las tres grandes áreas son relevantes, siendo el área del euro la economía en la que los impulsos implementados hasta ahora han sido menos decididos.

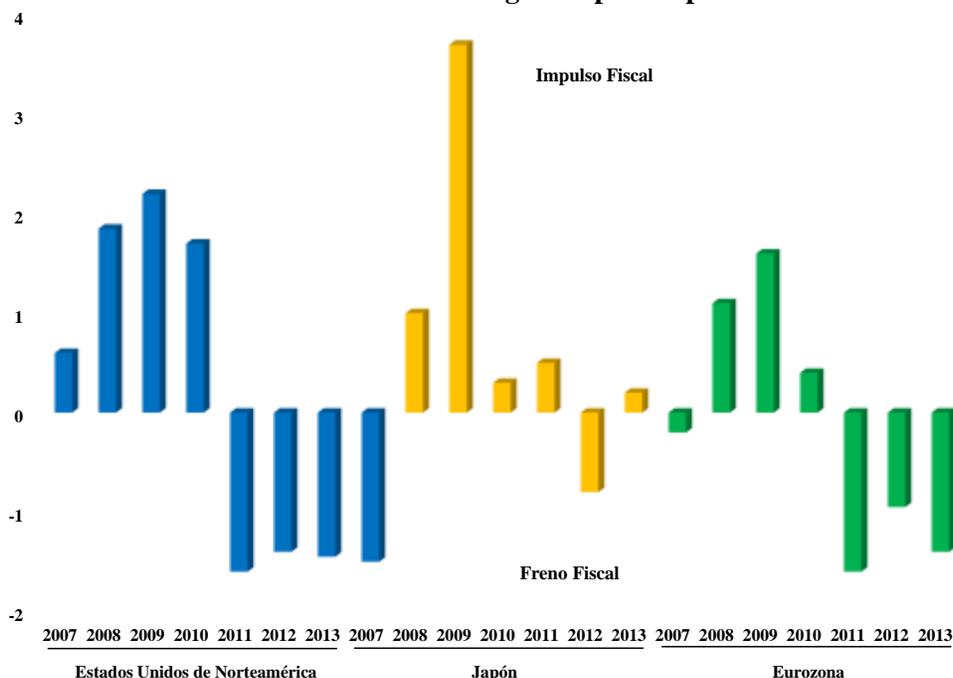


⁴ Un comportamiento distinto dentro del área es el de la economía alemana, que al contrario que el conjunto de la zona monetaria, retrasó su entrada a la crisis (caída del PIB pc) un año, hasta 2009 y comienza su recuperación ya durante el segundo año de la misma (2010). Gracias a ello, el patrón cíclico alemán, es semejante al patrón promedio histórico, algo por encima de su banda inferior. La pérdida de ritmo en los últimos años de la recuperación alemana coincide con la continuada caída del PIB pc de sus principales socios económicos dentro de la zona monetaria, especialmente en su periferia.

⁵ El tamaño del balance de los bancos centrales crece cuando se proporciona liquidez a la economía.

⁶ Ilustramos las medidas de impulso fiscal a través del cambio en el saldo presupuestario primario corregido de ciclo económico y cambiado de signo, de modo que un valor positivo (negativo) representa un impacto favorable (desfavorable) sobre la actividad.

ESTÍMULO FISCAL AL CRECIMIENTO
-Déficit público primario ajustado de ciclo, porcentaje del PIB potencial.
Cambio anual cambiado de signo en puntos porcentuales-



FUENTE: BBVA Research con datos del FMI (Fiscal Monitor, octubre 2014).

En lo que se refiere a economías en desarrollo, a diferencia de las economías desarrolladas, no parece existir un patrón común en cuanto a su comportamiento en el ciclo actual y tampoco en su comparación con los previos. Como se ilustra en el panel derecho de la gráfica: *Renta per cápita, comparación de crisis y recuperaciones*, Corea, Brasil y México muestran diferencias relevantes en su comportamiento cíclico reciente. En este sentido, Corea del Sur no verificó recesión en 2008-2009, mientras que México sufrió una caída de la actividad comparable a la de su peor crisis (en 1994, de origen doméstico además), en tanto Brasil sufría una mínima —para su ciclo— recesión. De modo similar, los ritmos de recuperación tampoco exhiben un patrón común al compararse con los ciclos previos, pasando desde la mejora muy lenta, al modo de las

economías desarrolladas, en Corea⁷, a un comportamiento promedio en México, o una recuperación intensa al comienzo en Brasil la cual se agota en los últimos años.

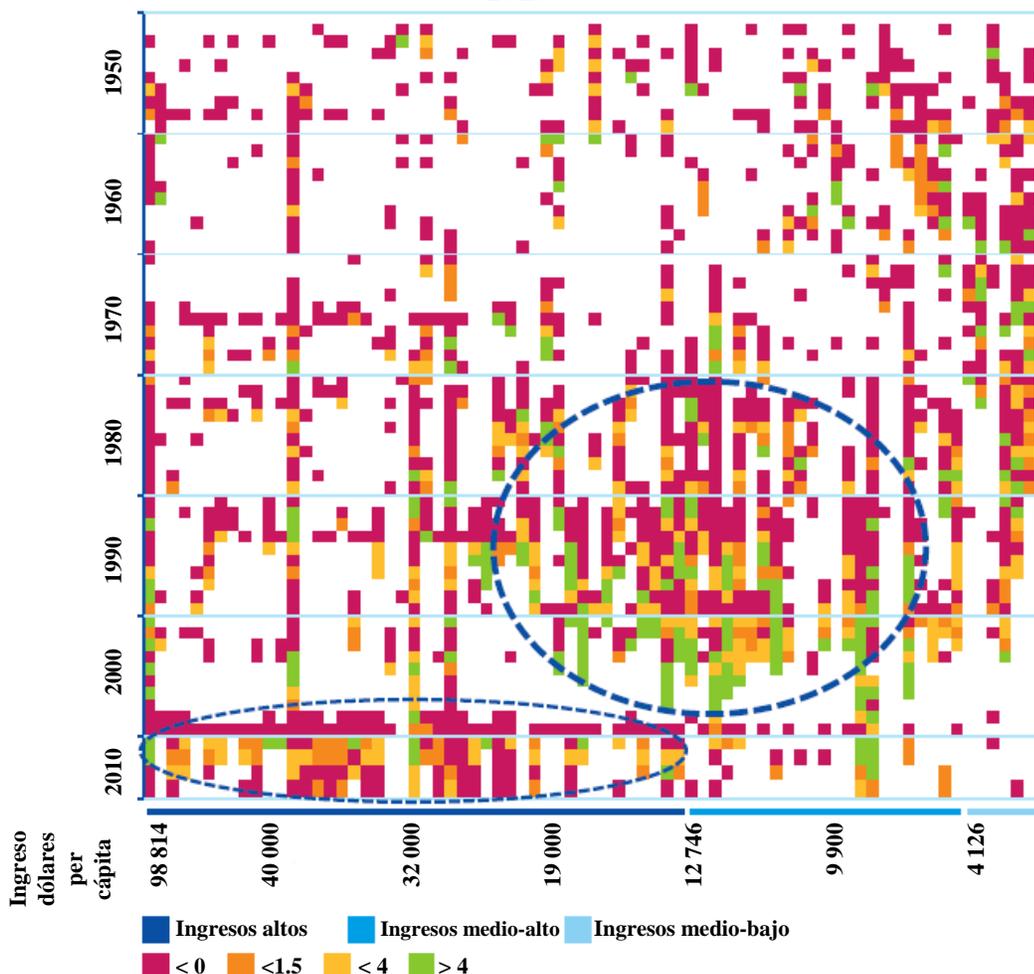
La existencia de un patrón común en el ciclo reciente en las economías más desarrolladas, con profundas caídas y lentas salidas, y la falta del mismo en las economías en desarrollo y emergentes, se mantiene al considerar un amplio grupo de países. La gráfica siguiente muestra una perspectiva general del comportamiento del PIB per cápita al recoger su evolución desde 1950 a 2013 para las 75 mayores economías según su nivel de renta en el año 2007⁸. A su vez, ordenamos esta selección de países en función del nivel de renta per cápita ostentado en el año 2013. Por ejemplo, el país de mayor renta per cápita (ubicado más a la izquierda) es Qatar con casi 99 mil dólares per cápita, y el de menor renta entre los seleccionados (el número 75 ubicado más a la derecha) es Myanmar con 1 mil 740 dólares per cápita.

⁷ El elevado crecimiento de Corea del Sur en las últimas décadas le permitió en los '90 pasar de estar dentro del grupo de economías en desarrollo al de economías avanzadas de acuerdo con la clasificación del FMI.

⁸ Este agregado representa el 96.7% del PIB mundial del año 2007.

MAPA DE CRISIS ECONÓMICAS 1950-2013

-Años en los que el PIB pc cae o sube sin alcanzar el nivel previo al comienzo de la crisis
75 economías de mayor tamaño en 2007, ordenadas de mayor a menor PIB pc en el año 2013-



FUENTE: BBVA Research, Banco Mundial, FMI y Angus Maddison.

La gráfica anterior permite ilustrar dos grupos de países distintos afectados por crisis en las décadas de los años 80 y 90 del siglo pasado y por la crisis de 2008-2009. Como se puede apreciar, las crisis previas a la actual afectaron especialmente a países de renta media, entre 24 mil y 5 mil 500 dólares per cápita, localizados principalmente en Latinoamérica y en el sudeste de Asia. La persistencia de las caídas del PIB (siempre per cápita) indica la gravedad de las crisis, de la que se salió también con elevadas tasas de crecimiento, en algunos casos superiores al 4% anual. Estos eventos están

relacionados con crisis de financiamiento externo, que implicaron ajustes drásticos sobre la demanda doméstica con el fin de equilibrar la balanza de pagos. La devaluación de la moneda local era uno de los mecanismos de ajuste, junto a la pura restricción de la demanda de factores externos, lo que favorecía ritmos de recuperación más elevados tras asumir el empobrecimiento en términos de moneda extranjera tanto al considerar los flujos económicos como los stocks en balance.

En contraste, la crisis de 2008-2009 y la posterior recuperación lenta está impactando fundamentalmente a países de rentas medias y elevadas, a partir de los 24 mil dólares per cápita, y que se localizan sobre todo en Europa y América del Norte (Estados Unidos de Norteamérica y Canadá). Una característica común a este grupo de países es el elevado endeudamiento, en máximos históricos al comienzo de la crisis, y que desde entonces no ha dejado de crecer, sobre todo en su componente de deuda del sector público (gráfica siguiente). El dinamismo del crédito al sector privado fue una característica de la expansión al menos de las economías desarrolladas y que terminó en 2007. Este crecimiento daba muestras de ser excesivo en algunas de esas economías a mediados de la década pasada. Un nivel demasiado elevado para el que sería sostenible de acuerdo con la situación de los factores que sustentan el crédito en el largo plazo: macroeconómicos, de fortaleza institucional de la economía, y de regulación del sector financiero⁹. La vulnerabilidad de las economías que crecieron en mayor medida con el recurso del ahorro futuro, del apalancamiento, se hizo presente con el desencadenamiento de una crisis financiera, de reevaluación intensa (y por lo que se ve duradera) de la relación entre riesgo y rentabilidad, de la tasa de interés que permite el flujo de fondos desde acreedores a deudores.

La reevaluación del riesgo generó caídas de los precios de los activos financieros que se retroalimentaron con el encarecimiento y menor disponibilidad de financiamiento,

⁹ Para más detalles, ver “Endeudamiento. Una visión panorámica” en Situación Global BBVA Research 4T13, pp18 a 28, disponible en Internet en: <http://bit.ly/1tkHv9s>

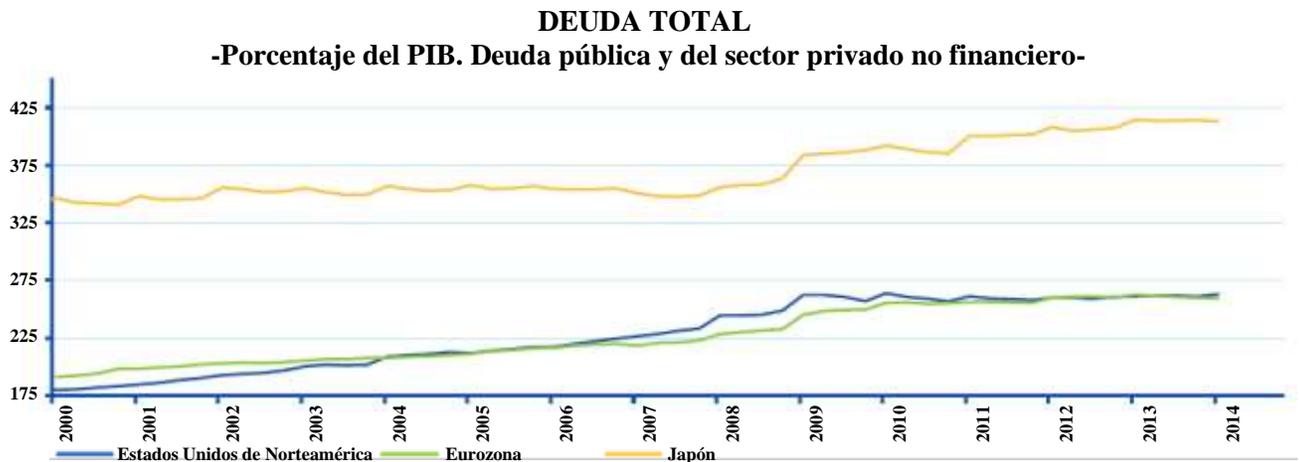
que a su vez constreñían la capacidad de respuesta de los agentes económicos más endeudados para hacer frente al servicio de sus pasivos. A través de la menor confianza y del deterioro de los balances, se vio afectada la actividad real y el empleo en un círculo vicioso de impulsos y respuestas negativas sobre el estado de la economía.

La debilidad de tener unos excesivos niveles de deuda no se reproduce en los países de renta media. Por un lado, los niveles de deuda son en general relativamente bajos, consistentes con su grado de desarrollo económico, que tiene margen de aumento. Por otro, no son excesivos de acuerdo con los fundamentos de largo plazo antes apuntados. En muchos casos, las economías de rentas medias se han visto obligados a realizar sucesivos ajustes como consecuencia de las crisis por las que atravesaron en las décadas pasadas.

Tras un proceso prolongado de apalancamiento financiero, el consiguiente desapalancamiento toma también su tiempo, y apenas está comenzando en algunas de las economías más expuestas. Ello, augura la continuidad de un ciclo distinto al promedio de los anteriores, al menos en las economías más desarrolladas, con crecimientos en promedio más bajos. Esto resulta coherente además con otros factores de mediano plazo como el menor crecimiento poblacional o un entorno regulatorio más complejo, que por sí mismo suponen un encarecimiento del costo del capital.

Con todo, las causas de la lentitud de la recuperación actual no son solo las apuntadas aquí, ligadas a excesos de balances que han de corregirse. Existen factores propios del desarrollo en algunas economías de gran peso, como China o la India que suponen desafíos para el resto del mundo, por el cambio en su mix de oferta y demanda con el exterior. Ello tiene que ver también con cambios en el proceso de globalización económica, de aumento de flujos entre bienes, servicios, empleo y capital, que parece estar frenándose desde justo antes del comienzo de la crisis. Así, un elemento adicional que debe tomarse en cuenta para comprender la dinámica de recuperación que podemos

esperar de cara al futuro es el papel que jugará el comercio internacional, asunto que se trata en el Recuadro siguiente. Como se desarrolla en esa sección, muchos de los factores que dinamizaron el comercio en las últimas décadas no estarán presentes en los próximos años. Asumiendo que un mayor nivel de comercio internacional impacta positivamente sobre el crecimiento de las economías, la contracción del mismo acentuaría entonces los factores de apoyo a un escenario de recuperación lenta por un período prolongado.

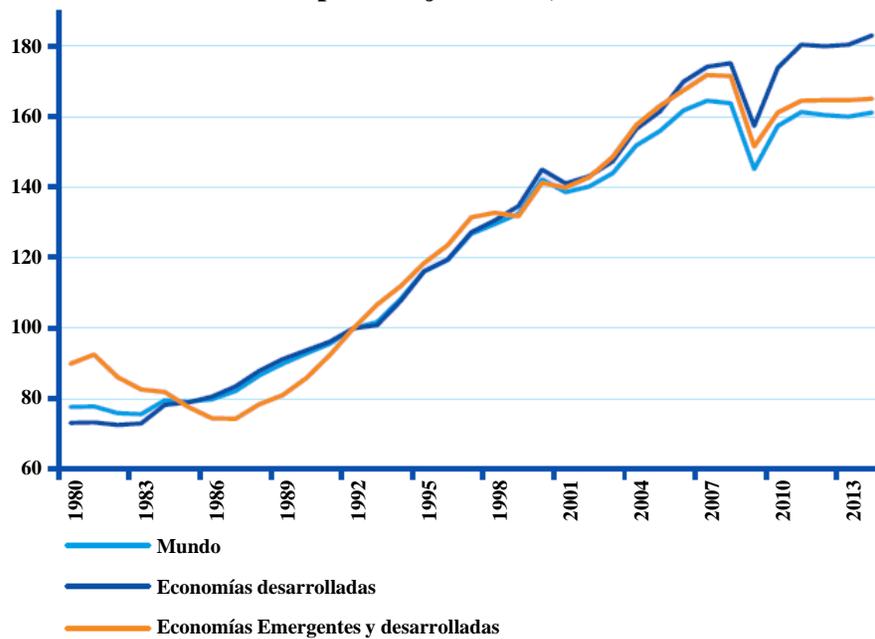


FUENTE: BBVA Research con datos de BIS, OECD, AMECO e IMF.

Globalización económica, ¿freno temporal o estancamiento duradero?

El lento ritmo de recuperación de la actividad en las economías desarrolladas tras la última crisis coincide con un freno en el largo período de aumento del comercio global de bienes y servicios, como se observa en la gráfica siguiente. La magnitud del volumen de comercio internacional de bienes y servicios sobre el PIB, que aumentaba de manera continuada desde mediados de la década de los años 80 del siglo pasado, cayó en los años de la última crisis y no ha recuperado su tendencia al alza previa.

COMERCIO INTERNACIONAL DE BIENES Y SERVICIOS
 -Como porcentaje del PIB, 1992=100-

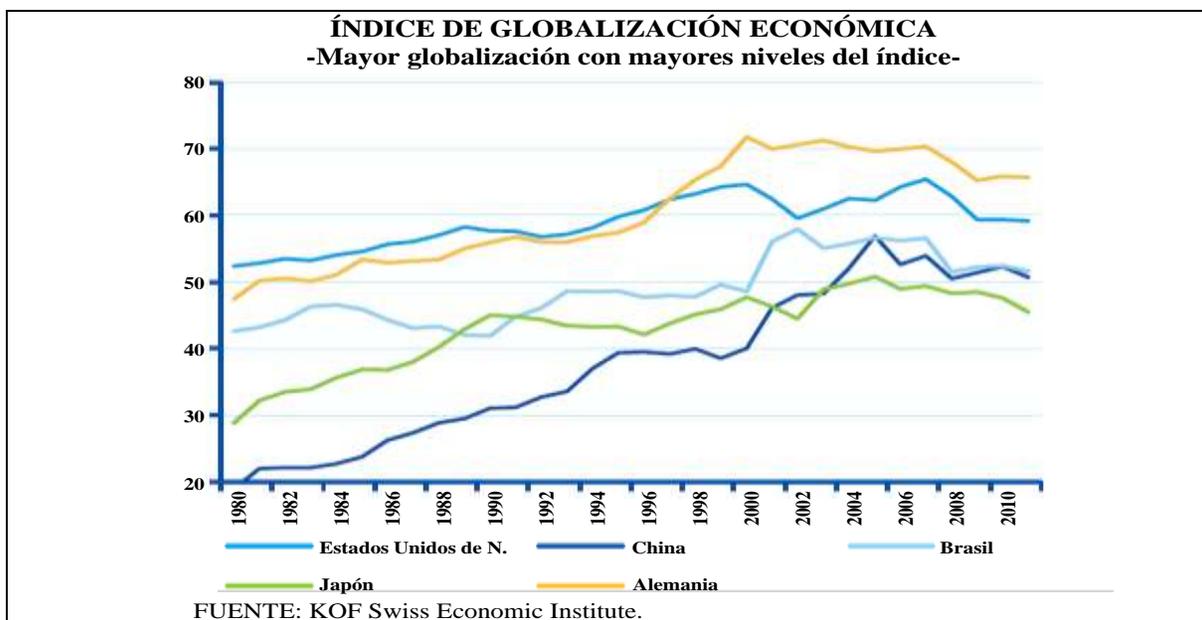


FUENTE: BBVA Research con datos del FMI.

El flujo internacional de bienes y servicios, junto al movimiento de capital, trabajo o conocimiento, son todos indicadores válidos de globalización económica. Un concepto que no se puede medir directamente, pero que es muy relevante a la hora de explicar el dinamismo de la actividad global. Durante los últimos años, la literatura económica ha intentado medir el impacto que la globalización tiene sobre el crecimiento. Un vínculo que se supone directo dado el aliento que genera el comercio a la especialización sectorial y regional, permitiendo ventajas en términos de productividad y eficiencia.

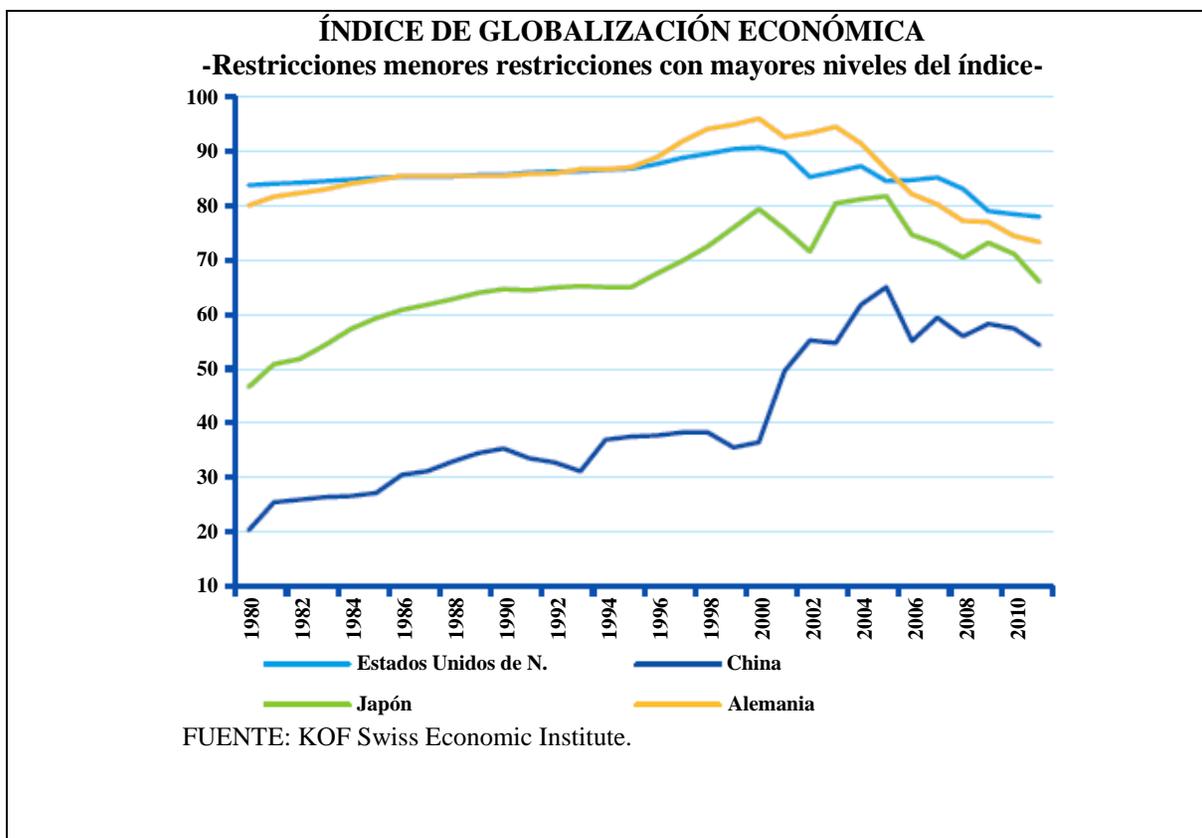
A esto se le suma el estímulo de la globalización a la competencia que promueve la búsqueda de una mayor productividad, diseminando el saber hacer a través de la inversión en capital, del movimiento de trabajadores y, en suma, de conocimiento.

Una buena referencia para comenzar a definir y medir los efectos de la globalización son los trabajos desarrollados por el KOF Swiss Economic Institute. El KOF define un índice que mide la globalización como una serie de indicadores que reflejan tres dimensiones: económica, social y política, para las que se calculan distintas medidas que se van agregando^{1/}. Con esta familia de indicadores se puede estudiar qué impacto tienen distintas medidas de globalización. El KOF estima que la dimensión de la globalización que tiene un impacto estadísticamente robusto sobre el crecimiento es la globalización económica. Y encuentra también que ese impacto se produce tanto por flujos efectivos de bienes, capitales y servicios como en restricciones a sus movimientos^{2/}.



Este Índice de Globalización Económica^{3/} compilado por el KOF en países de gran relevancia a nivel mundial (gráfica anterior) muestra, desde mediados de la década pasada, un estancamiento después de una larga tendencia positiva y, tras la crisis, un deterioro generalizado. Es decir, un comportamiento equiparable al del comercio internacional de bienes y servicios.

De acuerdo con este indicador el freno se debe no sólo al menor flujo efectivo de bienes, servicios o capitales (de inversión extranjera tanto directa como de cartera), sino también al aumento de las restricciones a los flujos económicos por medio de tarifas a las importaciones, barreras no arancelarias y controles de capitales. Todas estas restricciones se muestran para las mismas economías en la gráfica siguiente^{4/}. Es destacable el aumento de restricciones a los flujos económicos en los tres países desarrollados antes de la crisis de 2008-2009: en Alemania y Estados Unidos de Norteamérica fue a partir de comienzos de la década pasada mientras que en Japón fue desde el 2005.



La desaceleración de la globalización económica podría estar indicando que una de las fuerzas motrices del crecimiento en décadas pasadas está dejando de impulsar al mismo ritmo de antes. De continuar, este menor crecimiento de la globalización podría afectar negativamente al crecimiento económico.

Desde luego, hay factores que hoy no están impulsando como antes el comercio mundial. En primer lugar, es difícil que haya de nuevo eventos como la entrada en el sistema de comercio global de China, algo posiblemente irreplicable. Además, estamos en presencia del agotamiento de la promoción de grandes acuerdos de libre comercio. El escaso avance en acuerdos globales en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) es una muestra del entorno menos favorable que hay para promover e implementar políticas globales de estímulo al comercio. Y, en particular, la tensión entre los beneficios de la apertura comercial, más a largo plazo, y los costos en el corto plazo. La OMC ha tardado 10 años, entre 2004 y 2013, en alcanzar un acuerdo de facilitación aduanera aún no implementado^{5/}.

Sin embargo, es cierto que en las últimas dos décadas ha habido grandes acuerdos. Se consolidaron acuerdos comerciales parciales en grandes zonas económicas, como el mercado único en la Unión Europea, o el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (Nafta por sus siglas en inglés) en Norteamérica. Incluso, a otra escala, se podría argumentar que también los acuerdos del Mercado Común del Sur (Mercosur) y la Comunidad Andina en Sudamérica, generaron un impacto positivo sobre el comercio. Y este proceso no ha acabado. El impulso futuro sobre el comercio podría venir, por ejemplo, de acuerdos entre grandes zonas de libre comercio ya existentes, como entre la Unión Europea (UE) y Estados Unidos de Norteamérica con el Acuerdo Transatlántico para el Comercio y la Inversión (TTIP, por sus siglas en inglés), que se negocia desde febrero de 2013.

Hay innovaciones que pueden seguir aumentando los flujos comerciales, como la extensión de las cadenas globales de producción (GVCs), la deslocalización de los procesos productivos a lo largo de distintas economías, favorecida por los avances tecnológicos que permiten aprovechar mejor las complementariedades (especialización, costos) en el saber hacer que implican unos procesos productivos cada vez más complejos. Esta segmentación productiva internacional trae grandes ventajas y debería reducir los incentivos a un rearme proteccionista, ya que estas medidas terminan teniendo efectos domésticos más negativos que cuando la producción tenía un mayor contenido local y era sustituible.

^{1/} También existe evidencia menos robusta del papel positivo en el crecimiento del flujo informativo (acceso a Internet y TV, además de acceso a prensa internacional). Estudio de datos de panel que abarca una muestra de 123 países para un período comprendido entre 1970 y 2000. Axel Dreher, “Does Globalization Affect Growth? Empirical Evidence from a new Index”, *Applied Economics* 38, 2006.

^{2/} Agrega información de flujos de bienes, capitales y servicios, así como la percepción de restricciones a esos intercambios.

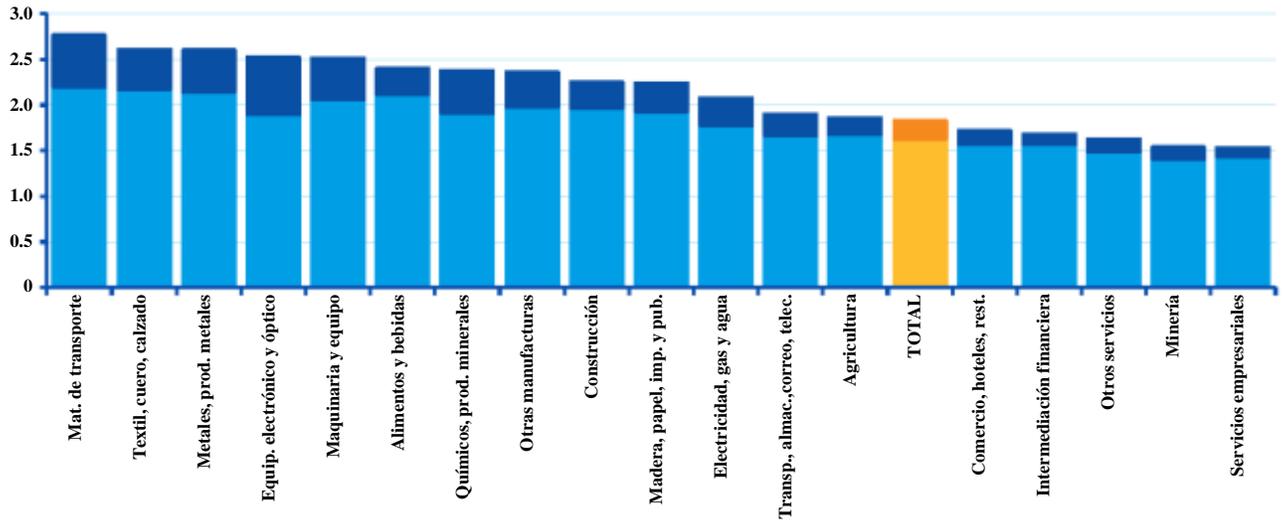
^{3/} Un detalle de las definiciones en el documento metodológico del Índice de Globalización Económica del KOF: <http://bit.ly/1yOKp6u>

^{4/} La facilitación aduanera es el conjunto de procesos administrativos requeridos para que los productos pasen las fronteras. Su cumplimentación es un costo relevante, más dado el descenso de las tarifas a las importaciones. Para más detalles: <http://bit.ly/1wVKAUF>

^{5/} En marcha desde 2011 está la Alianza del Pacífico, entre Chile, Colombia, México y Perú, una iniciativa de integración regional que incluye la eliminación de barreras comerciales.

En este recuadro se ha mostrado como algunas medidas de globalización han frenado su crecimiento en los últimos años y que, si bien puede ser un comportamiento transitorio, hay elementos que podrían estar mostrando un estancamiento más permanente. ¿Será esta reducción transitoria ligada a un entorno de crecimientos más reducidos tras la crisis o será una política defensiva en un mundo más complejo y con crecimientos asimétricos? La tendencia que siga el comercio internacional en los próximos años, y su impacto sobre el crecimiento mundial son un debate abierto.

NÚMERO DE ETAPAS DEL PROCESO PRODUCTIVO (2009)
-Índice, mínimo=1 cuando no se usan productos intermedios-



FUENTE: BBVA Research con datos OCDE.

4. Previsiones

PREVISIONES MACROECONÓMICAS: PRODUCTO INTERNO BRUTO

(Tasas interanuales, porcentaje)	2011	2012	2013	2014	2015
Estados Unidos de Norteamérica	1.6	2.3	2.2	2.0	2.5
Eurozona	1.6	-0.6	-0.4	0.8	1.3
Alemania	3.7	0.6	0.2	1.3	1.4
Francia	2.1	0.4	0.4	0.4	1.1
Italia	0.6	-2.4	-1.8	-0.3	0.8
España	-0.6	-2.1	-1.2	1.3	2.0
Reino Unido	1.1	0.3	1.7	3.1	2.7
América Latina*	4.1	2.6	2.4	0.9	1.8
México	4.0	3.7	1.3	2.5	3.5
Brasil	2.7	1.0	2.5	0.2	1.3
EAGLES**	7.0	5.4	5.3	4.9	5.3
Turquía	8.8	2.1	4.1	2.5	3.9
Asia-Pacífico	6.1	5.2	5.2	5.0	5.2
Japón	-0.5	1.5	1.5	1.1	1.3
China	9.3	7.7	7.7	7.2	7.0
Asia (exc. China)	3.8	3.5	3.4	3.5	3.9
Mundo	4.1	3.4	3.2	3.2	3.7

*Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú, Venezuela.

** Brasil, China, India, Indonesia, México, Rusia y Turquía.

Fecha cierre de previsiones: 30 de octubre de 2014.

FUENTE: BBVA Research y FMI.

PREVISIONES MACROECONÓMICAS: INFLACIÓN

Promedio anual, tasa interanual, (%)	2011	2012	2013	2014	2015
Estados Unidos de Norteamérica	3.1	2.1	1.5	1.9	2.2
Eurozona	2.7	2.5	1.4	0.5	1.0
Alemania	2.5	2.1	1.6	0.9	1.5
Francia	2.3	2.2	1.0	0.7	0.9
Italia	2.9	3.3	1.3	0.3	0.7
España	3.2	2.4	2.4	0.0	1.0
Reino Unido	4.5	2.8	2.6	1.5	1.6
América Latina*	7.0	6.3	7.8	13.1	14.2
México	3.4	4.1	3.8	4.0	3.4
Brasil	6.6	5.4	6.2	6.3	6.2
EAGLES**	6.6	5.1	5.3	4.8	4.6
Turquía	6.5	8.9	7.5	8.8	7.0
Asia-Pacífico	4.9	3.4	3.5	3.4	3.6
Japón	-0.3	0.0	0.4	2.2	1.5
China	5.4	2.6	2.6	2.2	2.3
Asia (exc. China)	4.6	4.0	4.2	3.9	3.7
Mundo	5.2	4.2	4.0	4.2	4.4

*Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Venezuela.

** Brasil, China, India, Indonesia, México, Rusia y Turquía.

Fecha cierre de previsiones: 30 de octubre de 2014.

FUENTE: BBVA Research y FMI.

PREVISIONES MACROECONÓMICAS: CUENTA CORRIENTE (% PIB)

Promedio anual	2011	2012	2013	2014	2015
Estados Unidos de Norteamérica	-3.0	-2.8	-2.4	-2.7	-2.6
Eurozona	0.1	1.4	2.3	2.2	2.1
Alemania	6.1	7.1	6.8	6.7	7.1
Francia	-1.0	-1.5	-1.4	-1.7	-1.6
Italia	-3.1	-0.5	1.0	0.9	0.9
España	-3.7	-1.2	0.8	1.2	2.1
Reino Unido	-1.7	-3.7	-4.2	-4.1	-3.8
América Latina*	-1.0	-1.6	-2.5	-2.4	-2.1
México	-1.1	-1.3	-2.1	-1.6	-1.9
Brasil	-2.1	-2.4	-3.7	-3.7	-3.7
EAGLES**	-0.1	-0.4	-0.3	0.1	0.3
Turquía	-9.9	-7.6	-7.0	-6.0	-6.0
Asia-Pacífico	1.5	1.1	1.4	1.7	1.7
Japón	2.0	1.0	0.7	1.2	1.3
China	1.9	2.3	2.0	2.5	2.8
Asia (exc. China)	1.5	0.5	1.3	1.3	1.2

*Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Venezuela.

** Brasil, China, India, Indonesia, México, Rusia y Turquía.

Fecha cierre de previsiones: 30 de octubre de 2014.

FUENTE: BBVA Research y FMI.

PREVISIONES MACROECONÓMICAS: DÉFICIT PÚBLICO (% PIB)

Promedio anual	2011	2012	2013	2014	2015
Estados Unidos de Norteamérica	-8.7	-6.8	-4.1	-3.1	-2.7
Eurozona	-4.1	-3.6	-2.9	-2.8	-2.6
Alemania	-0.9	0.1	0.1	0.0	0.0
Francia	-5.1	-4.9	-4.1	-4.4	-4.1
Italia	-3.5	-3.0	-2.8	-3.0	-2.6
España	-9.1	-6.8	-6.6	-5.5	-4.2
Reino Unido	-7.6	-8.3	-5.8	-5.7	-4.3
América Latina*	-2.2	-2.3	-2.7	-3.9	-3.7
México	-2.7	-2.6	-2.3	-3.6	-3.5
Brasil	-2.6	-2.5	-3.7	-4.0	-3.6
EAGLES**	-2.3	-2.9	-3.0	-3.4	-3.3
Turquía	-1.4	-2.1	-1.2	-2.2	-1.6
Asia-Pacífico	-2.8	-2.9	-2.9	-2.9	-2.7
Japón	-9.8	-8.7	-8.4	-7.2	-6.4
China	-1.1	-2.1	-1.9	-2.5	-2.5
Asia (exc. China)	-3.9	-3.5	-3.5	-3.2	-2.9

*Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Venezuela.

** Brasil, China, India, Indonesia, México, Rusia y Turquía.

Fecha cierre de previsiones: 30 de octubre de 2014.

FUENTE: BBVA Research y FMI.

TIPO DE INTERÉS DE LA DEUDA PÚBLICA A 10 AÑOS

Promedio anual	2011	2012	2013	2014	2015
Estados Unidos de Norteamérica	2.8	1.8	2.4	2.6	3.1
Alemania	2.6	1.5	1.6	1.2	1.0

Fecha cierre de previsiones: 30 de octubre de 2014.

FUENTE: BBVA Research y FMI.

PREVISIONES MACROECONÓMICAS: TIPOS DE CAMBIO

Promedio anual	2011	2012	2013	2014	2015
Euro - dólar	0.72	0.78	0.75	0.75	0.84
Dólar - euro	1.39	1.29	1.33	1.33	1.19
Libra Esterlina - dólar	1.60	1.58	1.56	1.65	1.57
Yen japonés - dólar	79.8	79.8	97.6	104.7	115.3
Yuan Chino - dólar	6.46	6.31	6.20	6.14	6.02

Fecha cierre de previsiones: 30 de octubre de 2014.

FUENTE: BBVA Research y FMI.

PREVISIONES MACROECONÓMICAS: TIPOS DE INTERÉS OFICIALES

Fin de período	2011	2012	2013	2014	2015
Estados Unidos de Norteamérica	0.25	0.25	0.25	0.25	0.50
Eurozona	1.10	0.75	0.25	0.05	0.05
China	6.56	6.00	6.00	6.14	6.00

Fecha cierre de previsiones: 30 de octubre de 2014.

FUENTE: BBVA Research y FMI.

Fuente de información:

https://www.bbvaesearch.com/wp-content/uploads/2014/11/Situacion-Global_4T142.pdf

El crecimiento de China sigue ajustándose a una nueva normalidad (BM)

El 29 de octubre de 2014, el Banco Mundial (BM) publicó el documento *China Economic Update*¹⁰. En el estudio se pone de manifiesto que el énfasis actual en el cumplimiento de los objetivos de crecimiento a corto plazo planteará más dificultades

¹⁰ http://www.worldbank.org/content/dam/Worldbank/document/EAP/China/CEU_Oct29_en.pdf

a la hora de implementar las políticas necesarias para reorientar el crecimiento hacia una senda más sostenible a mediano plazo. A continuación se presentan los detalles.

El crecimiento de China continuó moderándose, lo que refleja el renovado esfuerzo en materia de políticas para reequilibrar la economía. Para el período comprendido entre 2015 y 2016, se espera que el promedio de crecimiento disminuya hasta una tasa ligeramente superior a 7%, dado que probablemente se intensifiquen los esfuerzos en materia de políticas para situar la economía en una senda de crecimiento más sostenible, tal como se afirma en el informe titulado *China Economic Update* (Información Económica Actualizada sobre China), hecho público por el Banco Mundial.

“En 2014 se intensificaron los esfuerzos políticos para restringir el crecimiento del crédito, reducir la capacidad excedentaria, internalizar el costo de la contaminación industrial y endurecer las limitaciones presupuestarias de los Gobiernos locales. Estas políticas son positivas y ayudarán a orientar el crecimiento hacia una senda más sostenible”, afirma la economista superior y autor principal del informe.

Aunque las medidas de apoyo específicas y la recuperación de la demanda externa han limitado la desaceleración, la actividad económica interna sigue lastrada por el frágil mercado de la vivienda. El sector inmobiliario, que en los últimos años ha sido un importante motor de crecimiento, continúa ajustándose a políticas de restricción del crédito y reducción de la capacidad excedentaria. La previsión de crecimiento de Banco Mundial para 2014 se ha revisado a la baja hasta situarla en 7.4 % debido, en gran parte, a una actividad económica interna más débil que la esperada.

“El desafío clave en el corto plazo en materia de políticas será el fortalecimiento de la disciplina del mercado en el sector financiero. A mediano plazo, el desafío consistirá en mantener el impulso de la reforma”, comenta el economista principal para China.

Especialmente importantes serán las políticas que faciliten la movilización de recursos de los sectores con capacidad excedentaria, y en particular las medidas que eliminen gradualmente las garantías estatales y permitan la quiebra de empresas ineficientes, incluidas las públicas. Para ello será necesario un cuidadoso equilibrio entre fortalecer la disciplina del mercado y evitar trastornos en el mercado laboral. Con el tiempo, habrá que sustituir gradualmente la función de asignación administrativa de crédito por la de un mecanismo basado en el mercado.

El informe *China Economic Update*, análisis periódico que realiza el Grupo Banco Mundial sobre la economía china, pone de manifiesto que el énfasis actual en el cumplimiento de los objetivos de crecimiento a corto plazo planteará más dificultades a la hora de implementar las políticas necesarias para reorientar el crecimiento hacia una senda más sostenible a mediano plazo. En concreto, el énfasis en el cumplimiento de un objetivo ambicioso de crecimiento precisará de políticas macroeconómicas más expansivas. En un entorno económico mundial incierto, las considerables políticas de amortiguación de China deben reservarse para mantener la estabilidad macroeconómica general ante perturbaciones económicas imprevistas, ya sean de orden interno o externo.

Fuente de información:

<http://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2014/10/29/chinas-growth-continues-to-adjust-to-a-new-normal>

Para tener acceso a información adicional visite:

<http://www.worldbank.org/en/country/china/publication/china-economic-update-october-2014>

http://www.worldbank.org/content/dam/Worldbank/document/EAP/China/CEU_Oct29_en.pdf

7. ASALARIADOS COTIZANTES Y EMPLEO. SALARIOS, NEGOCIACIONES

En los últimos cuatro años, el mercado laboral nacional consolidó su recuperación, después de la contracción que experimentó desde el cuarto trimestre de 2008 y durante casi todo 2009, propiciada por la crisis financiera y económica mundial, cuyo impacto se reflejó en un comportamiento desfavorable de sus indicadores.

En los diez meses transcurridos de 2014, el sector formal privado de la economía nacional continuó la favorable evolución de la ocupación, particularmente, durante el segundo semestre. Así, en octubre, la población asalariada cotizante registró la cifra más alta de su historia: 17 millones 427 mil 805 trabajadores; de igual forma, destaca la significativa incorporación de cotizantes entre enero y octubre de 2014, de 943 mil 329 trabajadores, la cifra más alta de los últimos nueve años para un período similar. Durante este período, sobresale la aportación de la industria de la transformación, al incorporar el mayor número de cotizantes por sector, con 319 mil 751 puestos de trabajo adicionales; así como el dinámico crecimiento de 15.5% de la industria de la construcción, que significó la aportación de 231 mil 403 puestos de trabajo formales, como lo muestran los registros administrativos sobre asalariados cotizantes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

No obstante, otros indicadores del mercado de trabajo reflejan un menor dinamismo en la generación de empleo, tal es el caso de las tasas de ocupación y desocupación del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), cuya encuesta incluye al segmento informal.

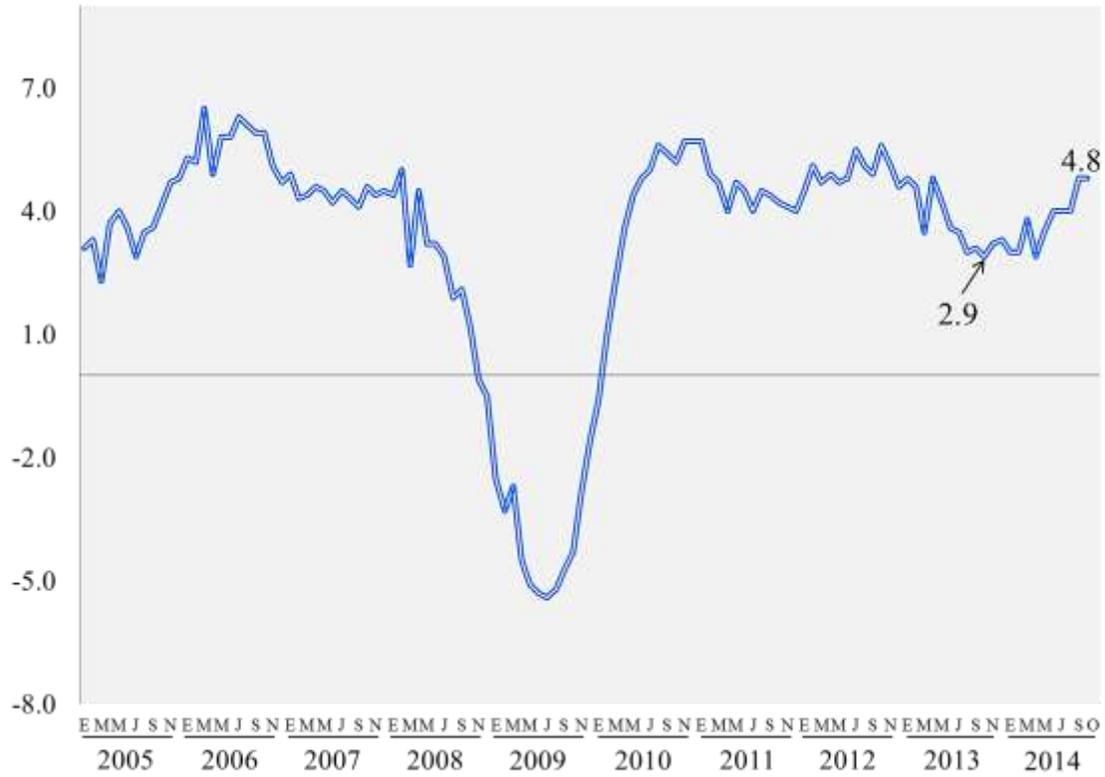
EMPLEO

Asalariados cotizantes¹

La información del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) señala que, en octubre de 2014, el total de asalariados cotizantes permanentes inscritos en ese Instituto ascendió a 17 millones 427 mil 805 trabajadores, la cifra más alta en la historia estadística de este segmento del mercado laboral. En los diez meses transcurridos de 2014, esta población incorporó el mayor número de cotizantes de los últimos nueve años para un mismo período, al reportar 943 mil 329 trabajadores más, lo que representó un crecimiento de 5.7%. En relación con octubre del año anterior también se observa un aumento relevante de la población cotizante de 4.8%, es decir, de 794 mil 254 trabajadores.

¹ El término de cotizantes de carácter asalariado del IMSS se refiere a las siguientes modalidades de aseguramiento: 10: esquema ordinario urbano; 17: esquema de reversión de cuotas por subrogación de servicios y 13: asalariados del campo. No incluye a los trabajadores del IMSS.

ASALARIADOS COTIZANTES
Enero de 2005 – octubre de 2014 ^{p/}
-Variación respecto al mismo mes del año anterior-



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asalariados cotizantes por sector de actividad económica

En los diez meses transcurridos de 2014, la industria de la transformación fue el sector con el mayor crecimiento en la población cotizante, en términos absolutos, con 319 mil 751 asalariados más. Le siguieron en importancia la industria de la construcción (231 mil 403) —misma que reportó el incremento relativo más sobresaliente, de 15.5%—, los servicios para empresas y personas (188 mil 928) y el sector comercio (82 mil 94). Durante este período, las industrias extractivas y la industria eléctrica y suministro de agua potable fueron los únicos sectores que acusaron retrocesos en el número de cotizantes, al cancelar 4 mil 91 y 2 mil 402 plazas laborales, respectivamente.

Al comparar los niveles ocupacionales de octubre de 2014 con los de un año antes, sobresale nuevamente la industria de la transformación, con la incorporación de 240 mil 94 asalariados; de igual forma, los otros sectores que destacaron por sus incrementos fueron la construcción, los servicios para empresas y personas, y el comercio con 170 mil 470, 161 mil 706 y 95 mil 641 trabajadores más cada uno. Un comportamiento opuesto mostraron las industrias extractivas, y la industria eléctrica y suministro de agua potable con la pérdida de 6 mil 73 y 3 mil 427 puestos de trabajo en cada caso.

Estos aspectos se pueden apreciar en el cuadro de la siguiente página.

ASALARIADOS COTIZANTES POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
Octubre de 2014 ^{D/}

Sector de actividad económica	Variación interanual		Variación respecto a diciembre 2013	
	Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Total	794 254	4.8	943 329	5.7
Industrias de transformación	240 094	5.3	319 751	7.1
Construcción	170 470	11.0	231 403	15.5
Servicios para empresas y personas	161 706	3.9	188 928	4.6
Comercio	95 641	2.7	82 094	2.3
Transporte y comunicaciones	50 932	5.5	54 037	5.9
Servicios sociales	46 259	4.0	54 829	4.8
Agricultura y ganadería	38 652	8.2	18 780	3.8
Industria eléctrica y suministro de agua potable	- 3 427	-2.2	- 2 402	-1.6
Industrias extractivas	- 6 073	-4.2	- 4 091	-2.9

^{D/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asalariados cotizantes por rama de actividad económica

En el período interanual, de octubre de 2013 al mismo mes de 2014, de las 62 ramas de actividad económica, 55 incrementaron sus niveles ocupacionales; las que sobresalieron por la magnitud absoluta de los aumentos en su población cotizante fueron la construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil (143 mil 88 cotizantes adicionales); servicios profesionales y técnicos (82 mil 874); y la construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes (72 mil 560); siguiéndoles en importancia la fabricación y ensamble de maquinaria, equipos, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes (33 mil 378); agricultura (29 mil 434); fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo (28 mil 944); y los trabajos realizados por contratistas especializados (27 mil 382).

En el período de referencia, siete ramas económicas acusaron disminuciones en el número de cotizantes; las caídas más pronunciadas se registraron en la extracción de petróleo crudo y gas natural (no incluye a PEMEX) (6 mil 893 trabajadores menos); captación y suministro de agua potable (2 mil 736); y fabricación y reparación de muebles y accesorios, excepto los de metal y plástico moldeado (1 mil 525).

En el siguiente cuadro también se puede apreciar la evolución de estas ramas en los diez primeros meses de 2014.

**ASALARIADOS COTIZANTES POR RAMA DE
ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADA**

Octubre de 2014 ^{p/}

Número de trabajadores

Sector de actividad económica	Variación interanual		Variación respecto a diciembre 2013	
	Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Total	794 254	4.8	943 329	5.7
<i>Ramas con los mayores crecimientos absolutos</i>				
Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil	143 088	11.5	196 404	16.5
Servicios profesionales y técnicos	82 874	4.2	117 247	6.0
Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes	72 560	10.0	75 041	10.4
Fabricación y ensamble de maquinaria, equipos, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes	33 378	6.2	56 665	10.9
Agricultura	29 434	9.3	7 613	2.2
Fabricación de productos metálicos; excepto maquinaria y equipo	28 944	7.2	37 775	9.7
Trabajos realizados por contratistas especializados	27 382	8.9	34 999	11.7
Fabricación de alimentos	26 453	4.0	26 697	4.1
Compraventa de maquinaria, equipo, instrumentos, aparatos, herramientas; sus refacciones y accesorios	25 050	7.8	25 944	8.1
Transporte terrestre	24 658	5.1	27 899	5.8
Preparación y servicio de alimentos y bebidas	23 734	4.1	25 270	4.4
Servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural	22 060	3.6	29 846	4.9
Servicios personales para el hogar y diversos	20 454	3.5	31 151	5.4
<i>Ramas con descensos</i>				
Extracción de petróleo crudo y gas natural (no incluye a Pemex)	- 6 893	-26.3	- 6 313	-24.6
Captación y suministro de agua potable	- 2 736	-5.0	- 2 549	-4.7
Fabricación y reparación de muebles y accesorios; excepto los de metal y plástico moldeado	- 1 525	-1.6	554	0.6
Servicios conexos al transporte	- 978	-2.8	4 720	16.0
Extracción y beneficio de carbón mineral, grafito y minerales no metálicos; excepto sal	- 843	-1.9	220	0.5
Servicios colaterales a las instituciones financieras y de seguros	- 710	-0.9	- 1 920	-2.3
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	- 691	-0.7	147	0.1

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asalariados cotizantes por tamaño de establecimiento

En el período interanual mencionado, los establecimientos que contribuyeron en mayor medida a la generación de empleos fueron las grandes empresas, es decir, aquellas de 101 a 300 y de más de 300 trabajadores, al aportar 154 mil 772 y 441 mil 219 nuevos puestos laborales, respectivamente; esto representó un crecimiento en su población de 5.0 y 6.5% en cada uno. Les siguieron en importancia las empresas de 11 a 50 cotizantes, con 109 mil 721 trabajadores más, y las de 51 a 100 ocupados, que aumentaron su población en 58 mil 630 asalariados. En tanto, los micronegocios, de hasta 10 trabajadores, registraron el menor crecimiento, de 1.4%, que en términos absolutos significó 29 mil 912 cotizantes más.

En octubre de 2014, estaban inscritos en el IMSS un total de 858 mil 589 establecimientos que registraron a sus trabajadores en ese Instituto. En su evolución interanual se observó un incremento en el número de establecimientos de 11 mil 328 unidades productivas; los que mostraron el mayor crecimiento absoluto fueron las pequeñas empresas (de 11 a 50 trabajadores) y los micronegocios, de 1 a 10 trabajadores, con 5 mil 13 y 4 mil 79 establecimientos más en cada caso. Las grandes empresas, de más de 300 trabajadores, registraron el menor incremento en el número de establecimientos, con solo 471 unidades más; sin embargo, en términos relativos, este comportamiento es inverso, toda vez que son estas grandes unidades productivas las que reportan el crecimiento más dinámico, de 5.7%; mientras que el de los microestablecimientos fue el menor, de 0.6 por ciento.

Por otra parte, de enero a octubre de 2014, la información del IMSS permite observar que en todos los tamaños de establecimiento aumentó la población cotizante, principalmente en las grandes empresas, aspecto que se puede observar en el siguiente cuadro.

ASALARIADOS COTIZANTES POR TAMAÑO DE ESTABLECIMIENTO
Octubre de 2014 ^{p/}

Tamaño de establecimiento (Según número de cotizantes)	Cotizantes				Establecimientos	
	Variación interanual		Variación respecto a diciembre de 2013		Variación interanual	
	Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
T o t a l	794 254	4.8	943 329	5.7	11 328	1.3
De 1 a 10	29 912	1.4	38 671	1.8	4 079	0.6
De 11 a 50	109 721	3.7	113 375	3.9	5 013	3.7
De 51 a 100	58 630	3.5	82 981	5.0	845	3.5
De 101 a 300	154 772	5.0	181 467	5.9	920	5.0
De 301 y más	441 219	6.5	526 835	7.9	471	5.7

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asalariados cotizantes por entidad federativa

Entre octubre de 2013 y octubre de 2014, en las 32 entidades federativas del país la evolución de la población asalariada cotizante fue positiva. Al respecto, sobresalieron con los mayores crecimientos absolutos el Distrito Federal (148 mil 918 cotizantes más), Baja California (71 mil 628), Nuevo León (69 mil 983), Guanajuato (66 mil 201), Jalisco (58 mil 193), Chihuahua (49 mil 781), Coahuila (40 mil 954), Estado de México (36 mil 777), Quintana Roo (24 mil 734) y Puebla (23 mil 743).

El comportamiento de los cotizantes en los diez meses transcurridos de 2014 muestra que éstos aumentaron su número en las 32 entidades federativas; las que evidenciaron los incrementos más relevantes fueron el Distrito Federal (176 mil 258 cotizantes más), Baja California (98 mil 768), Nuevo León (90 mil 311), Jalisco (77 mil 399), Guanajuato (73 mil 482), Chihuahua (62 mil 856), Estado de México (56 mil 261), Coahuila (51 mil 721).

Estos aspectos se pueden apreciar en el cuadro de la página siguiente.

ASALARIADOS COTIZANTES POR ENTIDAD FEDERATIVA
Octubre de 2014 ^{p/}

Entidad Federativa	Octubre de 2014		Variación			
			Interanual		Respecto a diciembre 2013	
	Total	Estructura	Absoluta	Relativa (%)	Absoluta	Relativa (%)
Total	17 427 805	100.0	794 254	4.8	943 329	5.7
Distrito Federal	3 143 304	18.0	148 918	5.0	176 258	5.9
Baja California	807 144	4.6	71 628	9.7	98 768	13.9
Nuevo León	1 444 514	8.3	69 983	5.1	90 311	6.7
Jalisco	1 340 068	7.7	58 193	4.5	77 399	6.1
Guanajuato	838 006	4.8	66 201	8.6	73 482	9.6
Chihuahua	795 294	4.6	49 781	6.7	62 858	8.6
Estado de México	1 415 305	8.1	36 777	2.7	56 261	4.1
Coahuila	707 728	4.1	40 954	6.1	51 721	7.9
Querétaro	473 475	2.7	19 162	4.2	31 978	7.2
Tamaulipas	608 323	3.5	19 991	3.4	25 629	4.4
Puebla	523 019	3.0	23 743	4.8	25 107	5.0
Michoacán	360 899	2.1	16 248	4.7	15 829	4.6
Quintana Roo	329 037	1.9	24 734	8.1	15 745	5.0
San Luis Potosí	337 163	1.9	12 585	3.9	14 909	4.6
Sonora	567 262	3.3	10 465	1.9	14 063	2.5
Durango	226 032	1.3	12 301	5.8	13 790	6.5
Aguascalientes	241 361	1.4	15 352	6.8	12 416	5.4
Hidalgo	209 945	1.2	8 256	4.1	11 666	5.9
Zacatecas	157 835	0.9	10 621	7.2	10 521	7.1
Yucatán	275 662	1.6	10 334	3.9	10 320	3.9
Tabasco	208 755	1.2	6 956	3.4	7 708	3.8
Guerrero	157 137	0.9	11 053	7.6	7 077	4.7
Veracruz	612 696	3.5	1 833	0.3	6 920	1.1
Nayarit	119 013	0.7	8 208	7.4	6 283	5.6
Chiapas	181 117	1.0	5 128	2.9	6 144	3.5
Tlaxcala	84 087	0.5	3 147	3.9	4 388	5.5
Campeche	161 302	0.9	2 335	1.5	3 650	2.3
Colima	121 878	0.7	4 230	3.6	3 527	3.0
Baja California Sur	142 364	0.8	404	0.3	3 157	2.3
Oaxaca	162 122	0.9	4 295	2.7	2 756	1.7
Sinaloa	485 001	2.8	19 635	4.2	1 595	0.3
Morelos	190 957	1.1	803	0.4	1 093	0.6

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asalariados cotizantes por estrato de ingreso

En el período interanual de referencia se observó que los mayores aumentos en la población cotizante correspondieron a trabajadores con percepciones de más de 2 a 3 y de más de 1 a 2 veces el salario mínimo, con 213 mil 156 y 206 mil 196 cotizantes más, respectivamente, estos dos estratos concentran el 56.5% del total de cotizantes; les siguieron en importancia los crecimientos que reportaron los estratos de más de 5 a 10 y de más de 3 a 4 veces el salario mínimo, con 119 mil 606 y 104 mil 174 trabajadores más cada uno.

ASALARIADOS COTIZANTES POR ESTRATO DE INGRESO

Octubre de 2014^{D/}

Número de trabajadores

Estrato de ingreso (Veces el salario mínimo)	Octubre		Estructura %	Variación interanual	
	2013	2014		Absoluta	Relativa %
T o t a l	16 633 551	17 427 805	100.0	794 254	4.8
De uno	509 018	526 211	3.0	17 193	3.4
De más de 1 a 2	6 021 057	6 227 253	35.7	206 196	3.4
De más de 2 a 3	3 410 473	3 623 629	20.8	213 156	6.3
De más de 3 a 4	1 878 779	1 982 953	11.4	104 174	5.5
De más de 4 a 5	1 133 757	1 192 021	6.8	58 264	5.1
De más de 5 a 10	2 288 821	2 408 427	13.8	119 606	5.2
De más de 10 a 15	663 085	698 012	4.0	34 927	5.3
De más de 15 a 20	301 285	313 948	1.8	12 663	4.2
De más de 20 a 25	427 276	455 351	2.6	28 075	6.6

^{D/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

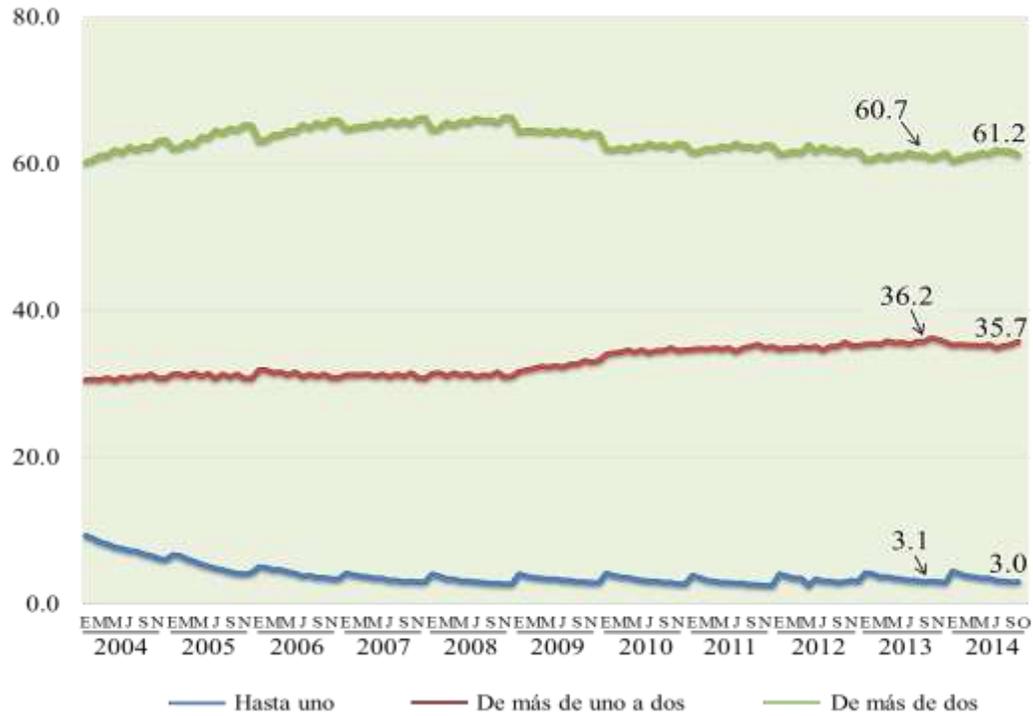
Asalariados cotizantes de un salario mínimo

La información del IMSS permite observar la evolución de los trabajadores que cotizan con un salario mínimo a ese Instituto. Así, en octubre de 2014, ese grupo de trabajadores se integró por 526 mil 211 cotizantes, cifra que supera a la de un año antes en 17 mil 193 asalariados (3.4%); sin embargo, su proporción con respecto al total de cotizantes fue menor en 0.04 puntos porcentuales a la del mismo mes del año anterior al pasar de 3.06 a 3.02 por ciento.

La población que cotiza con ingresos de más de una y hasta dos veces el salario mínimo también mostró un incremento de 3.4%, lo que significó 206 mil 196 cotizantes más en este rango de ingreso; en cambio, su participación respecto al total fue menor a la del año anterior en 0.47 puntos porcentuales, al ubicarse en 35.73 por ciento.

Por su parte, los cotizantes con percepciones de más de dos veces el salario mínimo experimentaron un crecimiento en su número de 5.7% en el período interanual de referencia, en términos absolutos representó 570 mil 865 trabajadores más; por lo que su proporción aumentó 0.51 puntos porcentuales, al pasar de 60.74 a 61.25 por ciento.

ASALARIADOS COTIZANTES POR ESTRATO DE INGRESO
Enero de 2004 – octubre de 2014 ^{p/}
- Proporción respecto al total -



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asalariados cotizantes de un salario mínimo por entidad federativa

Por entidad federativa se observó que en octubre de 2014, las de mayor número de cotizantes permanentes de un salario mínimo fueron el Distrito Federal con 123 mil 919 trabajadores; Jalisco, 49 mil 995, Estado de México, 38 mil 221; Veracruz, 34 mil 830; Tamaulipas, 27 mil 100; Puebla, 24 mil 914; y Sonora, 21 mil 743. En conjunto, estas entidades concentraron el 60.9% del total de cotizantes de salario mínimo.

Con respecto a la participación de trabajadores de un salario mínimo al interior de cada entidad, las que reportaron los porcentajes más elevados en octubre de 2014 fueron: Veracruz (5.7%), Durango (5.0%), Yucatán y Puebla (4.8% cada una), así como Quintana Roo (4.7%) Zacatecas y Tamaulipas (4.5% en cada caso).

Por otra parte, entre octubre de 2013 y el mismo mes de 2014, 17 entidades federativas mostraron aumentos en el número de trabajadores perceptores de un salario mínimo, entre las que sobresalieron con los mayores crecimientos: Distrito Federal (11 mil 796 cotizantes de salario mínimo más), Guanajuato (4 mil 927), Sonora (4 mil 219) y Baja California (3 mil 46). En cambio, de los 15 estados con disminuciones en el total de este tipo de trabajadores, las más pronunciadas se presentaron en Tabasco (3 mil 751 cotizantes de salario mínimo menos), Aguascalientes (2 mil 257), Oaxaca 2 mil 216) y San Luis Potosí (1 mil 623), como se puede apreciar en el cuadro de la página siguiente.

**ASALARIADOS COTIZANTES DE UN SALARIO MÍNIMO
POR ENTIDAD FEDERATIVA
Octubre de 2014 ^{p/}**

Entidad Federativa	Cotizantes de un salario mínimo	Participación %	Estructura %	Variación interanual	
				Absoluta	Relativa %
Total	526 211	3.0	100.0	17 193	3.4
Distrito Federal	123 919	3.9	23.5	11 796	10.5
Guanajuato	18 530	2.2	3.5	4 927	36.2
Sonora	21 743	3.8	4.1	4 219	24.1
Baja California	15 237	1.9	2.9	3 046	25.0
Yucatán	13 191	4.8	2.5	1 772	15.5
Nuevo León	10 103	0.7	1.9	1 579	18.5
Estado de México	38 221	2.7	7.3	1 556	4.2
Coahuila	11 523	1.6	2.2	1 427	14.1
Guerrero	5 719	3.6	1.1	1 402	32.5
Chihuahua	13 464	1.7	2.6	1 148	9.3
Quintana Roo	15 589	4.7	3.0	854	5.8
Michoacán	10 783	3.0	2.0	557	5.4
Tamaulipas	27 100	4.5	5.2	476	1.8
Zacatecas	7 062	4.5	1.3	292	4.3
Durango	11 398	5.0	2.2	258	2.3
Colima	4 245	3.5	0.8	123	3.0
Campeche	4 759	3.0	0.9	17	0.4
Nayarit	4 769	4.0	0.9	-16	-0.3
Tlaxcala	1 577	1.9	0.3	-154	-8.9
Querétaro	5 902	1.2	1.1	-405	-6.4
Baja California Sur	3 512	2.5	0.7	-534	-13.2
Morelos	6 652	3.5	1.3	-571	-7.9
Chiapas	7 526	4.2	1.4	-650	-8.0
Puebla	24 914	4.8	4.7	-1 123	-4.3
Hidalgo	4 619	2.2	0.9	-1 151	-19.9
Sinaloa	8 843	1.8	1.7	-1 160	-11.6
Veracruz	34 830	5.7	6.6	-1 189	-3.3
Jalisco	49 995	3.7	9.5	-1 456	-2.8
San Luis Potosí	6 585	2.0	1.3	-1 623	-19.8
Oaxaca	4 481	2.8	0.9	-2 216	-33.1
Aguascalientes	4 817	2.0	0.9	-2 257	-31.9
Tabasco	4 603	2.2	0.9	-3 751	-44.9

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX)²

El pasado 14 de noviembre, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó los resultados, al mes de agosto de 2014, de los Establecimientos con Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), los cuales muestran las características y evolución de los establecimientos manufactureros y no manufactureros (número de establecimientos en activo, personal ocupado, horas trabajadas, remuneraciones e ingresos, entre otras variables) adscritos a este programa.

Establecimientos Manufactureros

“Los Establecimientos adscritos al Programa IMMEX a nivel nacional fueron 6 mil 170 en agosto pasado, lo que significó una caída de 2.4% a tasa anual.

Del total de las unidades económicas activas durante el mes en cuestión, el 81.2% corresponde a establecimientos manufactureros y el 18.8% a establecimientos no manufactureros (que llevan a cabo actividades relativas a la agricultura, pesca, comercio y a los servicios).

² A finales de 2006, la Secretaría de Economía instrumentó el Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), con el cual las unidades económicas que cumplen con los requisitos para aprovechar las prerrogativas que ofrece, obtienen autorización para elaborar, transformar o reparar bienes importados temporalmente con el propósito de realizar una exportación posterior y/o destinarlos al mercado nacional.

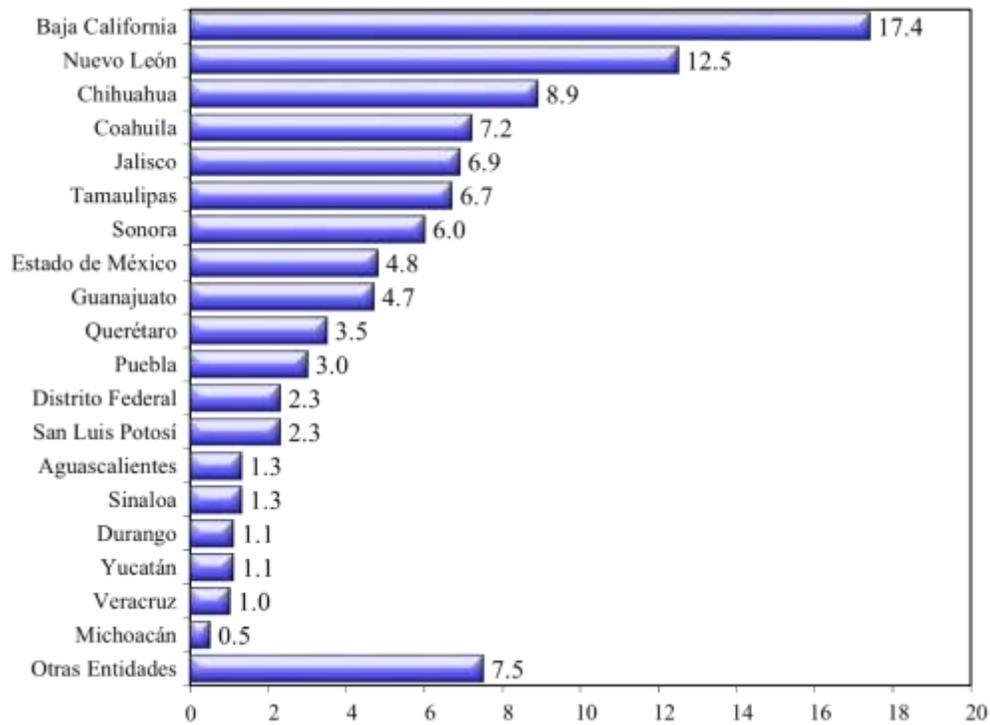
Es importante señalar que la nueva Estadística Mensual del Programa IMMEX no es comparable con la Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación que generó y publicó el INEGI hasta diciembre de 2006, ya que si bien ambas se basan en programas de fomento al comercio exterior de la Secretaría de Economía, la referente a la Industria Maquiladora de Exportación se centraba exclusivamente en la producción por cuenta ajena destinada al extranjero.

En la gráfica siguiente se presenta la participación del total de los establecimientos en las distintas entidades federativas del país.

DISTRIBUCIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON PROGRAMA IMMEX

Agosto de 2014^{v/}

- Estructura porcentual -



^{v/}Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

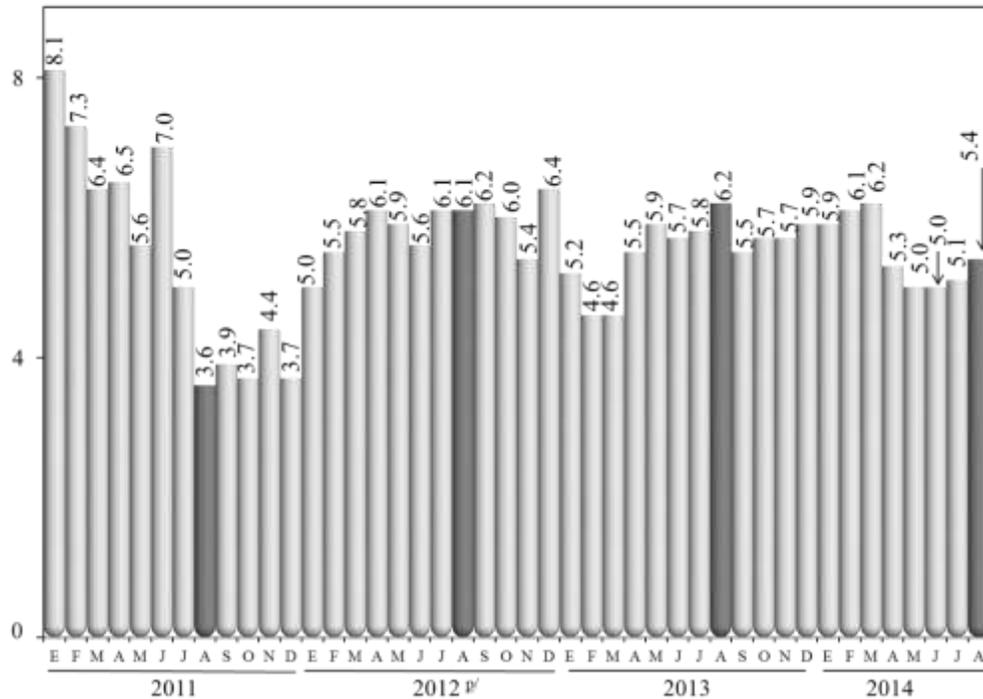
Personal ocupado

El personal ocupado se incrementó 5.4% en agosto de 2014 respecto al octavo mes de un año antes. Según el tipo de establecimiento en el que labora, en los manufactureros avanzó 5.3% y en los no manufactureros, 5.8%. El 90% de los trabajadores efectúa actividades del sector manufacturero y el 10%, actividades de otros sectores.

PERSONAL OCUPADO EN LOS ESTABLECIMIENTOS CON PROGRAMA IMMEX

Enero de 2011 - agosto de 2014 ^{B/}

- Variación porcentual respecto al mismo mes del año anterior -



^{B/} Cifras preliminares a partir del período que se indica.

FUENTE: INEGI.

**PERSONAL OCUPADO SEGÚN CONDICIÓN DE CONTRATACIÓN
EN LOS ESTABLECIMIENTOS CON PROGRAMA IMMEX**

Agosto de 2014 ^{D/}

Condición	Personas	Variación % anual
Total	2 451 701	5.4
- En establecimientos manufactureros	2 207 551	5.3
Contratado por el establecimiento	1 706 159	7.0
Obreros y técnicos	1 455 550	7.0
Empleados administrativos	250 609	6.9
Subcontratado	501 392	0.1
Obreros y técnicos	401 536	1.2
Empleados administrativos	99 856	-4.2
Ambos tipos de contratación	2 207 551	5.3
Obreros y técnicos	1 857 086	5.7
Empleados administrativos	350 465	3.5
- En establecimientos No manufactureros	244 150	5.8

^{D/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

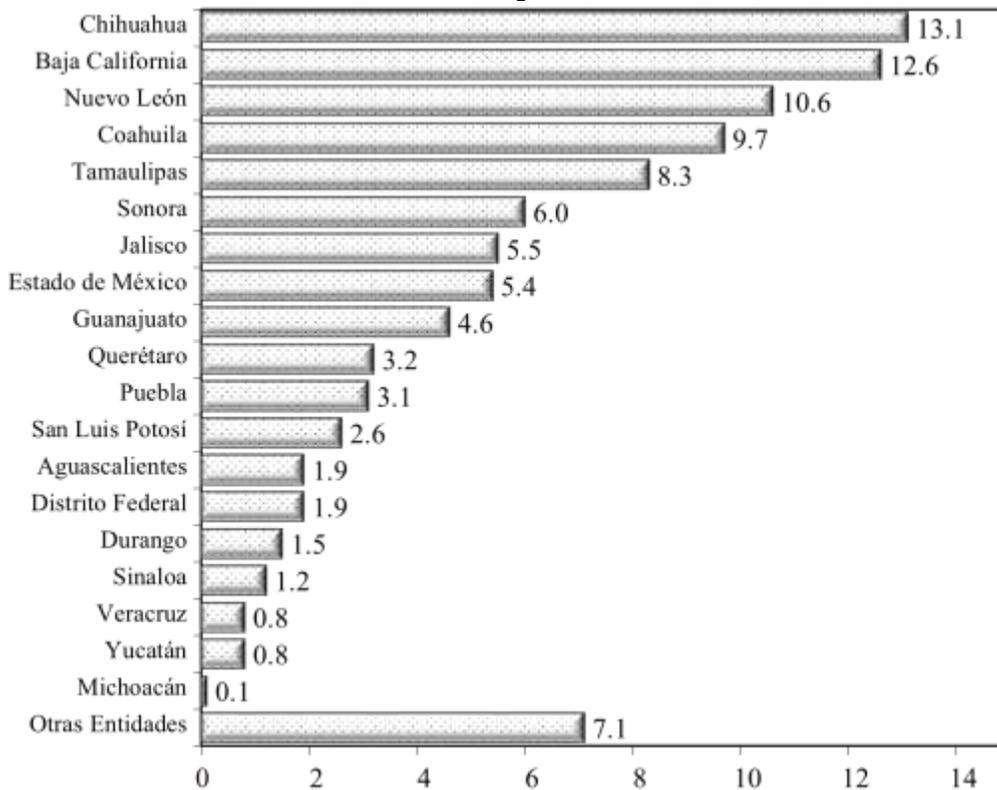
A nivel estatal, el personal ocupado se acrecentó en la mayoría de las entidades, observándose importantes variaciones en Sinaloa con una alza de 33.1%; Durango, 22.6%; Michoacán, 22.4%; Guanajuato, 19.8%; Querétaro, 13.4%; San Luis Potosí, 8.8%; Aguascalientes, 6.9%; Baja California, 6.4%; Chihuahua, 6.2%; y Puebla, 4.7%, entre otras.

En agosto pasado, el personal ocupado se distribuyó en las entidades de la siguiente forma: Chihuahua representó el 13.1%; Baja California, 12.6%; Nuevo León, 10.6%; Coahuila, 9.7%; Tamaulipas, 8.3%; Sonora, 6%; Jalisco, 5.5%; y el Estado de México 5.4%, que en conjunto contribuyeron con el 71.2% del personal ocupado total.

**DISTRIBUCIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA DEL PERSONAL
OCUPADO EN LOS ESTABLECIMIENTOS CON
PROGRAMA IMMEX**

Agosto de 2014 ^{2/}

- Estructura porcentual -



^{2/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Horas Trabajadas y Remuneraciones Reales

Las horas trabajadas aumentaron 2.5% en agosto de este año en comparación con igual mes de un año antes; las trabajadas en los establecimientos manufactureros crecieron 2.4% y en los no manufactureros descendieron 3.4 por ciento.

Por su parte, las remuneraciones medias reales pagadas al personal contratado directamente por los establecimientos mostraron una caída de 3%. En las unidades económicas destinadas a las manufacturas registraron una variación negativa de 3.2% y en los otros sectores avanzaron 0.6% durante agosto pasado frente al mismo mes de 2013.

HORAS TRABAJADAS Y REMUNERACIONES MEDIAS REALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS CON PROGRAMA IMMEX Agosto de 2014 [¶]

Condición	Miles de horas	Variación % anual
Horas Trabajadas	485 327	2.5
- En establecimientos Manufactureros	435 534	2.4
Por personal contratado directamente	334 761	3.8
Obreros y técnicos	284 052	3.6
Empleados administrativos	50 709	4.7
Por personal subcontratado	100 773	-2.0
Obreros y técnicos	80 798	-1.0
Empleados administrativos	19 975	-5.8
Ambos tipos de contratación	435 534	2.4
Obreros y técnicos	364 850	2.5
Empleados administrativos	70 684	1.5
- En establecimientos No manufactureros	49 793	3.4
Remuneraciones Medias Reales ^{*/}	11 471	-3.0
- En establecimientos Manufactureros	11 680	-3.2
Salarios pagados a obreros y técnicos	6 179	-3.2
Sueldos pagados a empleados administrativos	20 608	-3.1
Contribuciones patronales a la seguridad social	1 860	-1.5
Prestaciones sociales	1 522	-5.3
- En establecimientos No manufactureros	9 311	0.6

^{*/} Corresponden al personal ocupado que se contrata directamente, no incluye al personal subcontratado. Pesos mensuales por persona a precios de la segunda quincena de diciembre de 2010.

[¶] Cifras preliminares.

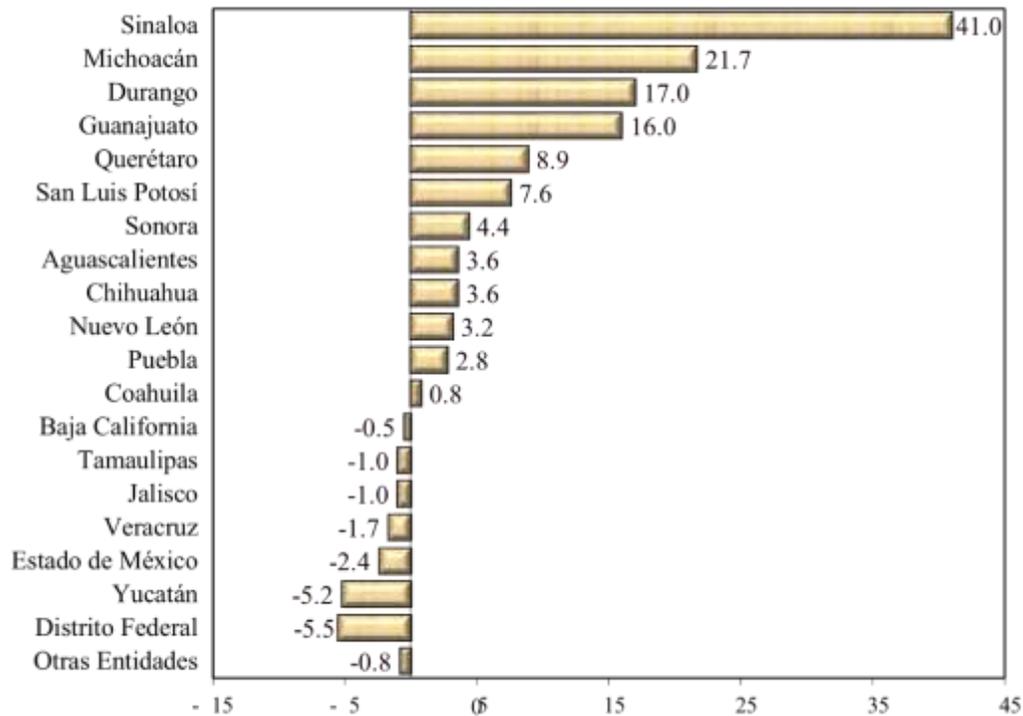
FUENTE: INEGI.

A nivel de las entidades federativas destacan las variaciones positivas de las horas trabajadas en Sinaloa con una tasa anual de 41%; Michoacán, 21.7%; Durango, 17%; Guanajuato, 16%; Querétaro, 8.9%; San Luis Potosí, 7.6%; Sonora, 4.4%; y Aguascalientes y Chihuahua, 3.6% cada una. En contraste, decrecieron las horas trabajadas en el Distrito Federal, Yucatán, Estado de México, Veracruz, Jalisco, Tamaulipas y Baja California, durante el mes de referencia.

**HORAS TRABAJADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS
CON PROGRAMA IMMEX POR
ENTIDAD FEDERATIVA**

Agosto de 2014 ^{p/}

- Variación porcentual respecto al mismo mes de un año antes -



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Ingresos

En cuanto al monto de los ingresos alcanzados por los establecimientos con Programa IMMEX, éstos se ubicaron en 291 mil 752 millones de pesos en el octavo mes de 2014, de los cuales 58.6% correspondió a ingresos provenientes del mercado extranjero y el 41.4% restante lo aportó el mercado nacional.

Del total de los ingresos, el 94.9% se generó por actividades manufactureras y el 5.1% por las no manufactureras.

INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON PROGRAMA IMMEX
Agosto de 2014 [¶]
-Millones de pesos corrientes-

Ingresos	2013	2014	Estructura porcentual	
			2013	2014
Totales	283 870	291 752	100.0	100.0
Manufactureros	270 679	276 857	95.4	94.9
No manufactureros	13 191	14 896	4.6	5.1
Mercado nacional	117 183	120 767	41.3	41.4
Mercado extranjero	166 687	170 985	58.7	58.6

[¶] Cifras preliminares.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

FUENTE: INEGI.

Información a nivel de subsector

A nivel de subsector se observa que el 51.2% de los Establecimientos Manufactureros con programa IMMEX están ubicados en los subsectores de Fabricación de equipo de transporte; Industria del plástico y del hule; Productos metálicos; Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos; y en el de Prendas de vestir.

El 50.8% del personal ocupado y el 49.9% de las horas trabajadas se concentran en los subsectores de Fabricación de equipo de transporte; Equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos; y en el de Accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica.

Por su parte, las remuneraciones medias más significativas se presentaron en los subsectores de las Industrias metálicas básicas; Industria química; Industria de las bebidas y del tabaco; y en el de Fabricación de maquinaria y equipo.

Finalmente, la composición más importante de los ingresos (tanto del mercado nacional como del extranjero) se reflejó en los subsectores de Fabricación de equipo de transporte; Industrias metálicas básicas; Industria alimentaria; y en la industria química (véase cuadro siguiente).

COMPOSICIÓN POR SUBSECTOR SEGÚN PRINCIPALES INDICADORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS MANUFACTUREROS CON PROGRAMA IMMEX

Agosto de 2014 ^{D/}

Subsectores	Establecimientos	Personal ocupado			Horas trabajadas ^{1/}	Remuneraciones Medias ^{2/}	Ingresos ^{3/}		
		Total	Dependiente	Subcontratado			Total	Mercado nacional	Mercado extranjero
Total Nacional	5 012	2 207 551	1 706 159	501 392	435 534	11 680	276 857	114 707	162 150
311 Industria alimentaria	291	131 419	87 695	43 724	27 902	12 209	21 897	18 271	3 626
312 Industria de las bebidas y del tabaco	90	25 986	15 489	10 497	5 373	14 712	10 807	7 073	3 734
313 Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles	88	34 156	25 420	8 736	6 921	7 916	2 781	1 548	1 234
314 Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir	60	12 346	9 450	2 896	2 395	7 911	551	270	281
315 Fabricación de prendas de vestir	345	110 502	93 946	16 556	22 039	5 782	2 520	523	1 997
316 Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos	113	26 746	21 978	4 768	5 249	7 804	1 328	327	1 001
321 Industria de la madera	58	5 979	5 392	587	1 264	7 342	348	183	165
322 Industria del papel	124	26 785	22 528	4 257	5 622	12 956	4 049	2 989	1 060
323 Impresión e industrias conexas	84	13 476	11 474	2 002	2 580	9 454	456	194	263
325 Industria química	234	60 075	33 747	26 328	12 235	18 865	20 320	11 903	8 416
326 Industria del plástico y del hule	530	142 561	94 895	47 666	28 025	11 597	12 558	5 912	6 647
327 Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	150	50 562	28 694	21 868	11 026	12 958	5 087	2 548	2 540
331 Industrias metálicas básicas	198	69 439	45 801	23 638	14 558	19 264	25 756	18 317	7 439
332 Fabricación de productos metálicos	519	110 569	80 288	30 281	22 108	13 317	11 518	6 525	4 992
333 Fabricación de maquinaria y equipo	254	80 624	66 876	13 748	15 445	13 757	9 471	1 871	7 600
334 Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos	355	252 474	223 613	28 861	50 056	11 612	8 749	601	8 147
335 Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica	279	156 627	122 019	34 608	30 203	11 282	12 679	4 792	7 887
336 Fabricación de equipo de transporte	815	713 033	539 881	173 152	137 230	12 097	120 613	30 075	90 538
337 Fabricación de muebles, colchones y persianas	137	29 644	27 921	1 723	5 513	8 174	959	210	750
339 Otras industrias manufactureras ^{4/}	288	154 548	149 052	5 496	29 790	9 972	4 409	577	3 832

^{D/} Cifras preliminares.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

^{1/} Miles de horas.

^{2/} Remuneraciones al personal ocupado que se contrata directamente, no incluye al personal subcontratado. Pesos mensuales por persona a precios de la segunda quincena de diciembre de 2010.

^{3/} Millones de pesos a precios corrientes.

^{4/} Incluye al subsector 324 Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón.

FUENTE: INEGI.

Dentro de los Establecimientos No Manufactureros destaca, entre otros, el comportamiento del subsector de la Agricultura en número de establecimientos, personal ocupado, horas trabajadas y en los ingresos totales.”

COMPOSICIÓN POR SUBSECTOR SEGÚN PRINCIPALES INDICADORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS NO MANUFACTUREROS CON PROGRAMA IMMEX

Agosto de 2014 ^{D/}

Subsectores	Establecimientos	Personal ocupado			Horas trabajadas ^{1/}	Remuneraciones Medias ^{2/}	Ingresos ^{3/}		
		Total	Dependiente	Subcontratado			Total	Mercado nacional	Mercado extranjero
Total Nacional	1 158	244 150	165 496	78 654	49 793	9 311	14 896	6 060	8 836
111 Agricultura	295	107 628	73 882	33 746	21 593	5 179	2 239	388	1 851
212 Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas	63	45 319	23 190	22 129	10 894	17 013	2 101	6	2 095
434 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho	86	2 882	1 822	1 060	558	10 166	1 735	1 284	451
493 Servicios de almacenamiento	91	3 397	1 849	1 548	662	13 328	293	156	137
561 Servicios de apoyo a los negocios	259	33 990	28 677	5 313	6 331	10 576	2 469	1 233	1 236
562 Manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación	127	5 863	4 821	1 042	1 126	7 576	647	410	237
Resto de los subsectores ^{4/}	237	45 071	31 255	13 816	8 629	12 183	5 412	2 583	2 829

^{D/} Cifras preliminares.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

^{1/} Miles de horas.

^{2/} Remuneraciones al personal ocupado que se contrata directamente, no incluye al personal subcontratado. Pesos mensuales por persona a precios de la segunda quincena de diciembre de 2010.

^{3/} Millones de pesos a precios corrientes.

^{4/} Incluye los subsectores de actividad de acuerdo al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN 2007); 112, 114, 115, 221, 431, 432, 433, 435, 436, 437, 484, 488, 511, 512, 517, 518, 519, 531, 532, 541, 811 y 812.

FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/notasinformativas/est_immex/NI-IMMEX.pdf

Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM)

El pasado 19 de noviembre de 2014, el INEGI publicó los resultados de la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM), que ese Instituto lleva a cabo en empresas del sector manufacturero en México. A continuación se presenta el boletín emitido con los resultados para septiembre de 2014.

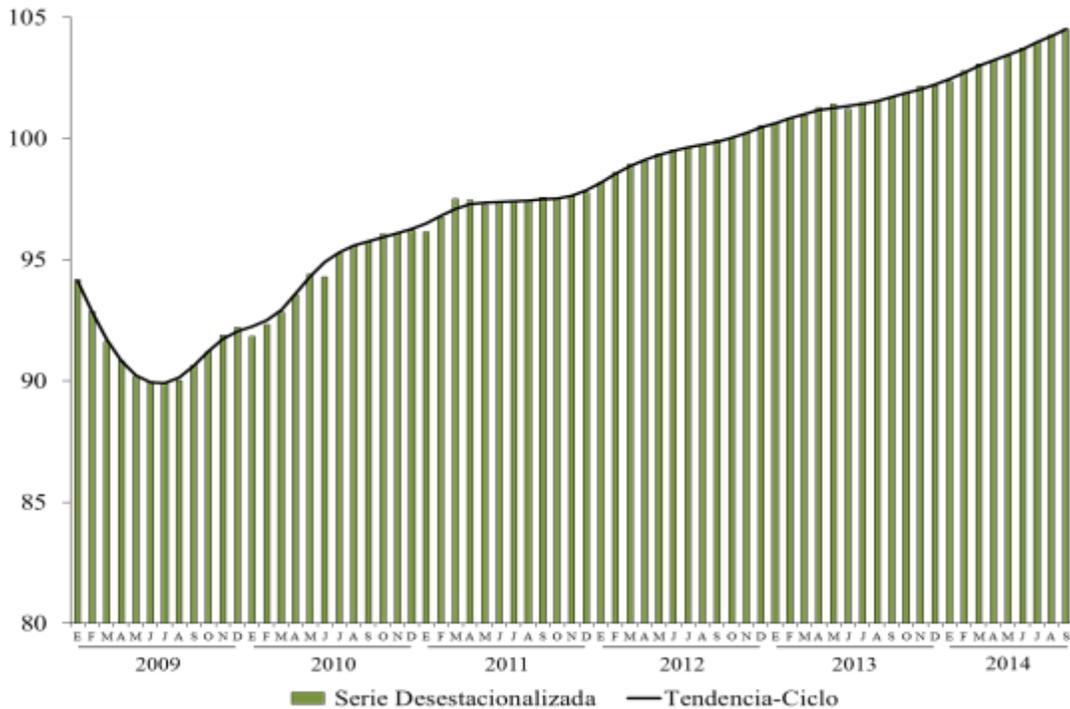
Personal ocupado

El personal ocupado en la industria manufacturera aumentó 2.7% en septiembre del presente año con relación al nivel de igual mes de un año antes. Por tipo de contratación, el número de obreros se incrementó 2.9% y el de los empleados que realizan labores administrativas en 1.9 por ciento.

Por actividad económica, según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2007, el empleo en el sector manufacturero reportó ascensos en los subsectores de fabricación de equipo de transporte (7.7%); accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica (7.1%); otras industrias manufactureras (5.6%); maquinaria y equipo (4.6%); industria del plástico y del hule (3.1%); y equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos (3.0%); de igual forma, en las industrias metálicas básicas, en el subsector de productos a base de minerales no metálicos y en el de productos metálicos creció 1.5%, de manera individual, entre otros. En contraste, descendió en los subsectores siguientes: prendas de vestir (2.5%); industria química (1.8%); curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos (1.6%); industria de la madera (1.1%); muebles, colchones y persianas (0.8%); y en el de insumos textiles y acabado de textiles (0.6%).

Con cifras desestacionalizadas, el personal ocupado registró una alza de 0.25% en septiembre frente al mes inmediato anterior.

**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO DEL
PERSONAL OCUPADO DEL SECTOR MANUFACTURERO**
Enero de 2009 - septiembre de 2014
-Índice 2008=100-



FUENTE: INEGI.

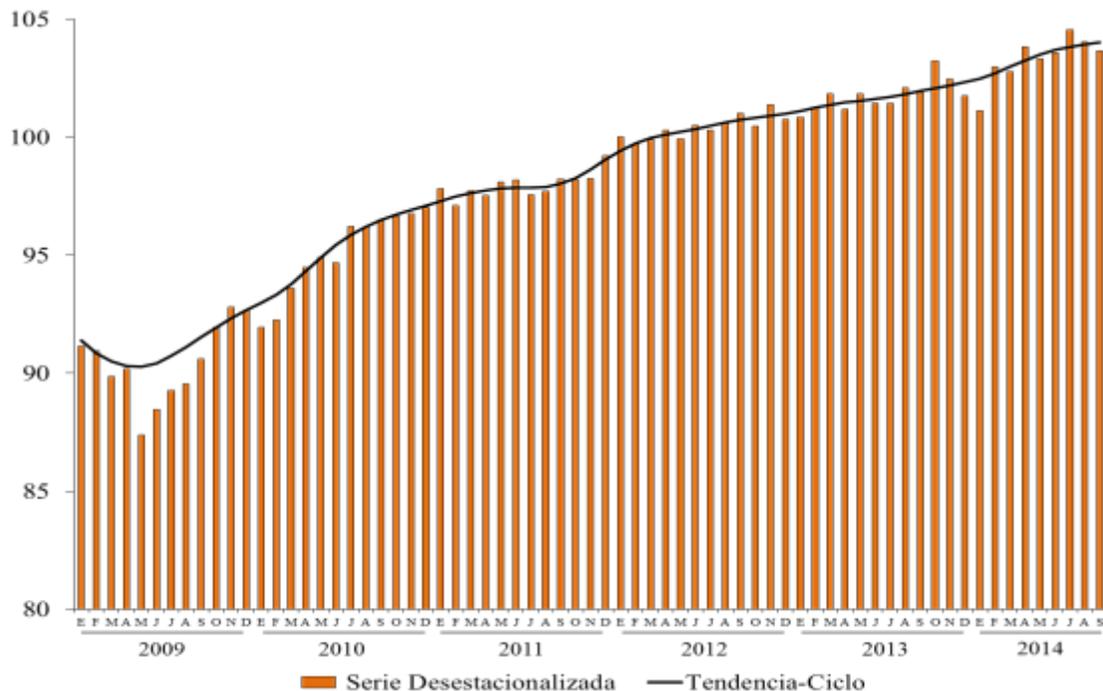
Horas trabajadas

En el noveno mes del presente año, las horas trabajadas en las industrias manufactureras aumentaron 3.2% a tasa interanual; las correspondientes a los obreros se elevaron 3.1% y las de los empleados en 3.4%, respecto a las de igual mes de un año antes.

Para este indicador, los subsectores que observaron niveles mayores a los de septiembre de 2013 fueron el de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica (9.0%); equipo de transporte (8.2%); el de otras industrias manufactureras (5.8%); maquinaria y equipo (5.4%); equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos (4.8%); industria del plástico y del hule (3.2%); industria de las bebidas y del tabaco (2.7%); y el de industrias metálicas básicas (2.5%), entre otros. Por el contrario, dichos niveles fueron menores en los subsectores siguientes: curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos (1.5%); industria química (1.0%); productos metálicos (0.6%); y en el de prendas de vestir (0.3%).

Desde una perspectiva mensual, datos desestacionalizados señalan que en septiembre de 2014 las horas trabajadas se redujeron 0.37%, respecto a las de agosto pasado.

**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO DE LAS
HORAS TRABAJADAS DEL SECTOR MANUFACTURERO**
Enero de 2009 - septiembre de 2014
-Índice 2008=100-



FUENTE: INEGI.

Capacidad de planta utilizada³

La capacidad de planta utilizada para el sector de las industrias manufactureras se ubicó en 79.2 puntos porcentuales en septiembre de este año, nivel superior en 1.8 puntos frente al de igual mes de un año antes.

Los subsectores que mostraron avances en los porcentajes de capacidad de planta utilizada respecto a los de septiembre de 2013 fueron el de impresión e industrias conexas, con 7.5 puntos porcentuales; industria de las bebidas y del tabaco, 6.2 puntos; productos derivados del petróleo y del carbón, 5.2 puntos; productos textiles, excepto prendas de vestir, 3.7 puntos; industria del plástico y del hule, 3.2 puntos; y el de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica, dos puntos porcentuales; entre otros.

Por su parte, dicho indicador se redujo en el subsector de la industria química, y en el de curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos (0.8 puntos porcentuales cada uno); industria alimentaria (0.7 puntos); insumos textiles y acabado de textiles, y en la industria de la madera (0.6 puntos porcentuales de manera individual).

³ Los resultados referentes a la capacidad de planta utilizada forman parte del esquema de difusión de la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera. La serie de este indicador inicia en enero de 2007, misma que se encuentra disponible en la página del INEGI en Internet, dentro de la sección específica en la que se divulga la EMIM:

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/establecimientos/secundario/emim/default.aspx?bi=1>

Remuneraciones medias reales pagadas

Las remuneraciones medias reales pagadas en septiembre de 2014 reportaron una alza interanual de 0.7%. Tal resultado se derivó de aumentos en los sueldos pagados a empleados de 2.1%, los salarios pagados a obreros 0.4% y en las prestaciones sociales de 0.2 por ciento.

Los subsectores que observaron ascensos en las remuneraciones reales por persona ocupada fueron el de productos derivados del petróleo y del carbón (14.4%); curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos (6.3%); muebles, colchones y persianas (2.9%); equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos (2.5%); productos metálicos (1.2%); y las industrias metálicas básicas e industria alimentaria (1.1%), fundamentalmente. En contraste, registraron caídas en la industria de las bebidas y del tabaco (1.9%); impresión e industrias conexas (1.6%); prendas de vestir (1.1%); maquinaria y equipo (1.0%); productos a base de minerales no metálicos (0.9%); equipo de transporte (0.7%); en la industria del plástico y del hule, y en la industria química (0.5%, individualmente).

Eliminando el factor estacional, las remuneraciones medias reales pagadas no registraron variación en septiembre de este año con relación al mes inmediato anterior.

PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR MANUFACTURERO

Septiembre de 2014^{p/}

-Variación porcentual respecto al mismo mes del año anterior-

Subsectores	Personal ocupado	Horas trabajadas	Capacidad de planta utilizada ^{1/}	Remuneraciones medias ^{2/}
31-33 Total Industrias Manufactureras	2.7	3.2	1.8	0.7
311 Industria alimentaria	0.1	0.3	-0.7	1.1
312 Industria de las bebidas y del tabaco	0.7	2.7	6.2	-1.9
313 Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles	-0.6	0.7	-0.6	0.9
314 Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir	0.4	2.1	3.7	0.6
315 Fabricación de prendas de vestir	-2.5	-0.3	1.6	-1.1
316 Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos	-1.6	-1.5	-0.8	6.3
321 Industria de la madera	-1.1	1.5	-0.6	0.4
322 Industria del papel	0.5	1.0	0.3	0.6
323 Impresión e industrias conexas	1.1	2.1	7.5	-1.6
324 Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón	0.5	1.0	5.2	14.4
325 Industria química	-1.8	-1.0	-0.8	-0.5
326 Industria del plástico y del hule	3.1	3.2	3.2	-0.5
327 Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	1.5	2.3	1.7	-0.9
331 Industrias metálicas básicas	1.5	2.5	1.9	1.1
332 Fabricación de productos metálicos	1.5	-0.6	0.2	1.2
333 Fabricación de maquinaria y equipo	4.6	5.4	1.4	-1.0
334 Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos	3.0	4.8	1.5	2.5
335 Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica	7.1	9.0	2.0	0.1
336 Fabricación de equipo de transporte	7.7	8.2	1.9	-0.7
337 Fabricación de muebles, colchones y persianas	-0.8	1.5	0.6	2.9
339 Otras industrias manufactureras	5.6	5.8	0.8	0.3

^{p/} Cifras preliminares.^{1/} Diferencias en puntos porcentuales.^{2/} Resultan de dividir la masa de remuneraciones reales entre el empleo.

FUENTE: INEGI.

Resultados durante enero-septiembre de 2014

Durante los primeros nueve meses de 2014, el personal ocupado en la industria manufacturera se incrementó 2.2% respecto a igual período de 2013, las horas trabajadas fueron mayores en 1.8% y las remuneraciones medias reales en 0.7%. Al interior de estas últimas, los sueldos pagados a empleados aumentaron 2.0% y las prestaciones sociales en 0.9%; mientras que los salarios pagados a obreros no registraron variación. Por su parte, la capacidad de planta utilizada presentó una disminución de 0.2 puntos porcentuales frente al mismo período de 2013.

PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR MANUFACTURERO Septiembre de 2014 -Variación porcentual respecto al mismo período del año anterior-

Concepto	Septiembre ^{1/}	Ene-Sep ^{2/}
Personal ocupado	2.7	2.2
Obreros	2.9	2.4
Empleados	1.9	1.5
Horas trabajadas	3.2	1.8
Obreros	3.1	1.8
Empleados	3.4	1.5
Capacidad de planta utilizada^{1/}	1.8	-0.2
Remuneraciones medias reales pagadas^{2/}	0.7	0.7
Salarios pagados a obreros	0.4	0.0
Sueldos pagados a empleados	2.1	2.0
Prestaciones sociales	0.2	0.9

^{1/} Cifras preliminares.

^{2/} Diferencias en puntos porcentuales.

^{3/} Resultan de dividir la masa de remuneraciones reales entre el empleo.

FUENTE: INEGI.

Nota metodológica

La Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM) tiene una cobertura de 240 clases de actividad. Cabe destacar que la nueva serie de la EMIM inicia con enero de 2007 y los índices tienen como año base de referencia el 2008=100.

El diseño conceptual de la nueva encuesta considera las recomendaciones internacionales que emite la División de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), conjuntamente con los resultados de los Censos Económicos que lleva a cabo el INEGI en México.

Las claves utilizadas para identificar a las clases de actividad económica corresponden al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) 2007, las cuales son comparables con la última revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) revisión 4, elaborada también por la ONU.

La población objetivo está constituida por los establecimientos manufactureros, definidos como toda unidad económica que tiene una ubicación única, delimitada por construcciones e instalaciones fijas, combina recursos bajo un solo propietario o control, por cuenta propia o de terceros (subcontratación), y realiza actividades de ensamble, procesamiento y transformación total o parcial de materias primas que derivan en la producción de bienes y servicios afines, comprendidos principalmente en una sola clase de actividad económica.

El marco estadístico de referencia son los Censos Económicos que se realizan cada cinco años, por lo cual el directorio censal es el marco poblacional; en él se incluyen también los establecimientos manufactureros del programa IMMEX. A continuación se seleccionan las principales clases de actividad y los establecimientos mayores, siendo la variable de selección el valor de los ingresos.

El esquema de muestreo es determinístico para 236 clases de actividad y probabilístico para 4 clases de actividad. Así, se incorporaron establecimientos a la muestra hasta cubrir para cada clase de actividad seleccionada el 80% del valor de los ingresos reportados en los Censos Económicos 2009, excepto en aquellas actividades en las que el número de unidades de observación es muy grande, para las cuales se hizo un diseño probabilístico. Asimismo, cabe señalar que existe un grupo de clases en las que la producción está altamente concentrada en un número reducido de establecimientos, incorporándose en este caso todos.

El período de levantamiento es de 15 días hábiles de cada mes, en donde la obtención de la información se realiza actualmente en parte mediante entrevista diferida, es decir, se remite en primera instancia el cuestionario y posteriormente se procede a la recolección de la información. La otra parte se capta mediante un cuestionario electrónico vía Internet.

Es importante destacar que la gran mayoría de las series económicas se ven afectadas por factores estacionales. Éstos son efectos periódicos que se repiten cada año y cuyas causas pueden considerarse ajenas a la naturaleza económica de las series, como son las festividades, el hecho de que algunos meses tienen más días que otros, los períodos de vacaciones escolares, el efecto del clima en las diferentes estaciones del año, y otras fluctuaciones estacionales como, por ejemplo, la elevada producción de juguetes en los meses previos a la Navidad provocada por la expectativa de mayores ventas en diciembre.

En este sentido, la desestacionalización o ajuste estacional de series económicas consiste en remover estas influencias intra-anales periódicas, debido a que su presencia dificulta diagnosticar o describir el comportamiento de una serie económica al no poder comparar adecuadamente un determinado mes con el inmediato anterior. Analizar la serie desestacionalizada ayuda a realizar un mejor

diagnóstico y pronóstico de la evolución de la misma, ya que facilita la identificación de la posible dirección de los movimientos que pudiera tener la variable en cuestión, en el corto plazo. Las cifras desestacionalizadas también incluyen el ajuste por los efectos calendario (frecuencia de los días de la semana y, en su caso, la semana santa). Cabe señalar que las series desestacionalizadas de las principales variables que capta la encuesta se calculan de manera independiente a la de sus componentes.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/boletines/boletin/Comunicados/Indicadores%20del%20sector%20manufacturero/2014/Noviembre/comunica.pdf>

Encuesta Nacional de Empresas Constructoras

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicó los principales resultados de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC), que considera a las empresas que conforman el directorio de los Censos Económicos de 2009. En el boletín que a continuación se presenta, con cifras a agosto de 2014, el INEGI proporciona información adicional, con una desagregación a nivel de entidad federativa y también por subsector, esto último conforme al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN 2007).

Comportamiento del valor de producción⁴ de las empresas constructoras

El valor de producción generado por las empresas constructoras aumentó 1.4% en términos reales en agosto del presente año con relación a igual mes de 2013. Por tipo de obra, avanzó en la correspondiente a Transporte con una variación de 11.7%; el de Otras construcciones creció 6.5% y el de Edificación⁵ ,4.6%. En contraste, disminuyó el valor relacionado con Electricidad y comunicaciones (24.1%); Agua, riego y saneamiento (13.9%); y con Petróleo y petroquímica (13.2%), en el mes que se reporta.

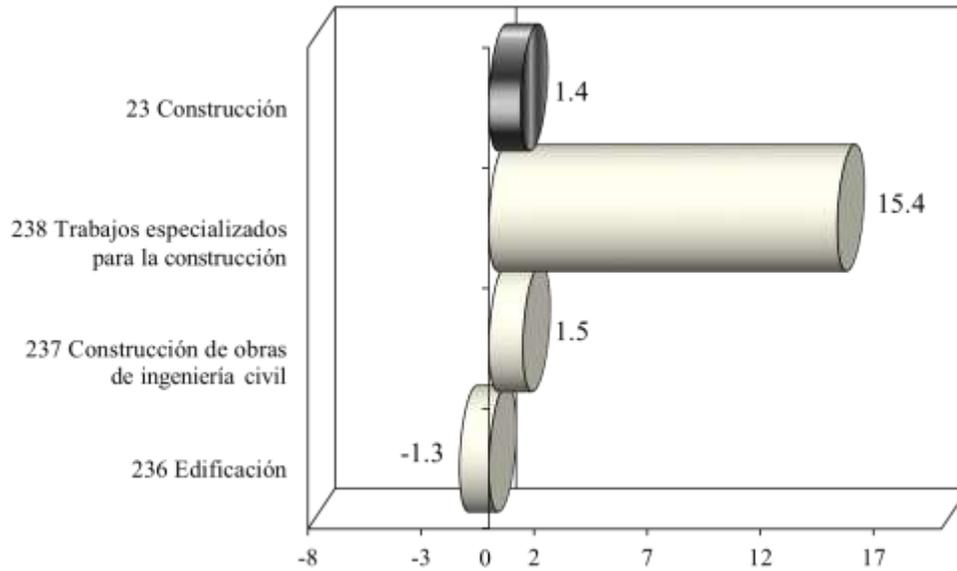
Por subsector, el de Trabajos especializados para la construcción creció 15.4% a tasa anual y el de Construcción de obras de ingeniería civil, 1.5%; en tanto que el de Edificación cayó 1.3%, en agosto pasado.

⁴ El valor de producción que aquí se presenta se deriva de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras. Dichos valores se deflactan con el Índice de Precios al Productor de la Construcción, con objeto de obtener valores en términos reales. Cabe señalar que el comportamiento de esta variable puede diferir del reportado por el Indicador de la Producción de la Industria de la Construcción proveniente del Sistema de Cuentas Nacionales de México, ya que este último considera además la autoconstrucción que realizan las empresas que se ubican en las distintas actividades económicas, así como la construcción que llevan a cabo los hogares.

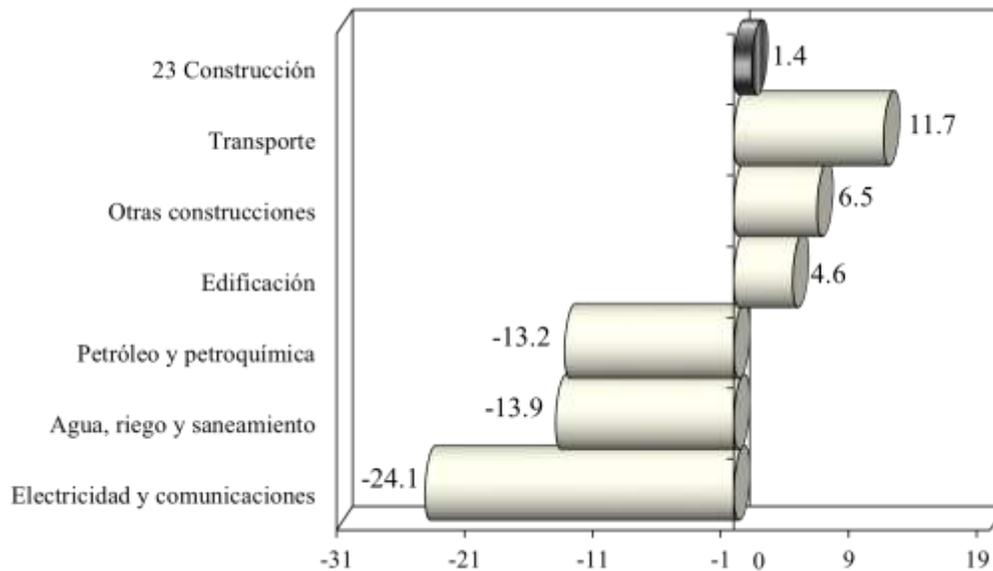
⁵ A diferencia del subsector 236 Edificación, que considera a las empresas constructoras clasificadas en dicho subsector, la Edificación como tipo de obra representa a todas aquellas constructoras que realizaron actividades de edificación, independientemente de su clasificación.

COMPORTAMIENTO DEL VALOR DE PRODUCCIÓN
Agosto de 2014 ^{p/}
- Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior -

Por subsector



Por tipo de obra



Nota: El valor de producción se deriva de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras, por lo que difiere del Indicador de Producción de la Industria de la Construcción proveniente del Sistema de Cuentas Nacionales de México.

^{p/} Cifras preliminares

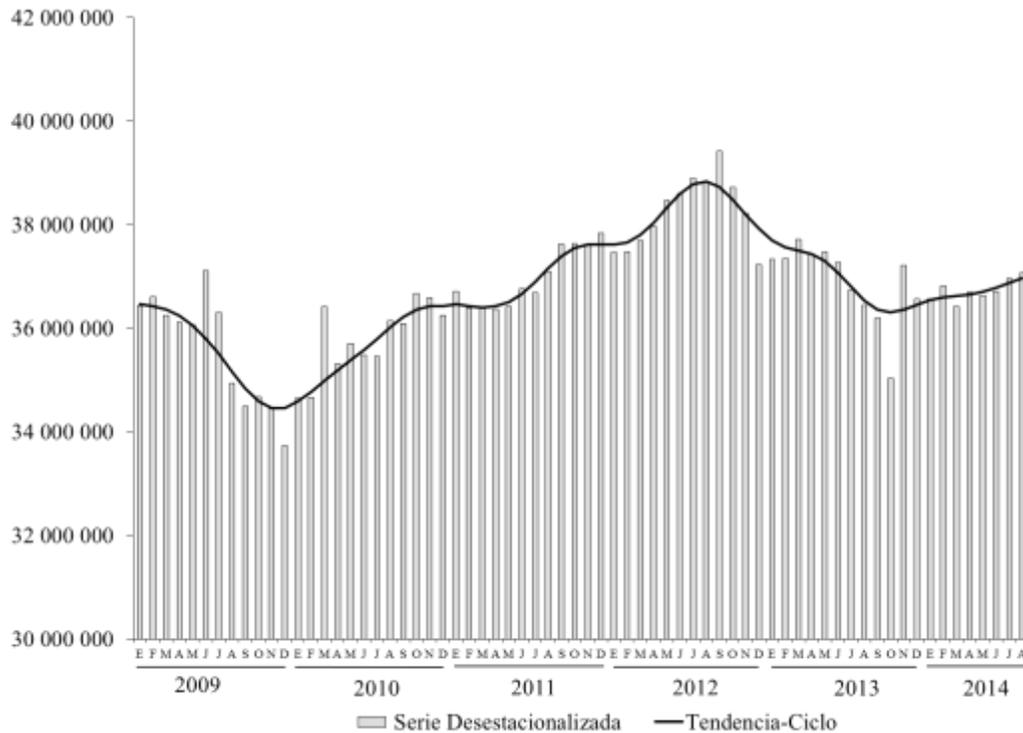
FUENTE: INEGI.

Con base en cifras desestacionalizadas, el valor de producción se incrementó 0.29% en el octavo mes de 2014 respecto al mes inmediato anterior.

CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA – CICLO DEL VALOR DE PRODUCCIÓN EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS

Enero de 2009 - agosto de 2014

-Miles de pesos a precios de junio de 2012-



FUENTE: INEGI.

Distribución de la construcción por subsector y tipo de obra

El valor de la obra construida por las empresas constructoras se concentró en la Edificación en general (como viviendas, escuelas, edificios para la industria, comercio y servicios, hospitales y clínicas, y edificaciones para recreación y esparcimiento) que aportó 43.4% del valor total durante el mes en cuestión, y la de Transporte (como autopistas, carreteras, caminos, vías férreas, metro y tren ligero, y obras de urbanización y vialidad, entre otras) que mostró una participación de

27.4%. Así, estos dos tipos de obra representaron en forma conjunta 70.8% del valor total, 3.8 puntos porcentuales más que en igual mes de un año antes.

El resto de dicho valor correspondió a obras relacionadas con Petróleo y petroquímica; Otras construcciones; Electricidad y comunicaciones; y con Agua, riego y saneamiento.

COMPOSICIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

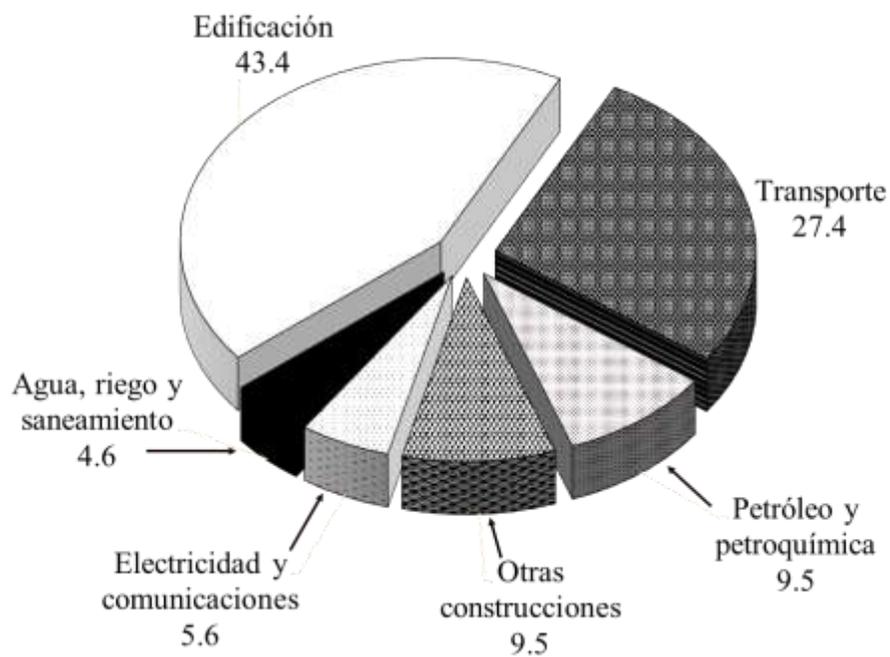
Agosto de 2014 ^{v/}

-Estructura porcentual-

Por subsector



Por tipo de obra



^{v/} Cifras preliminares

FUENTE: INEGI.

Composición del valor total de la construcción por sector institucional contratante

La información para agosto de este año indica que la construcción contratada por el sector privado representó 53.6% del valor total (65.2 pesos de cada 100 se destinaron a edificación) y la correspondiente al sector público fue de 46.4% (siendo 73.4 de cada 100 pesos contratados para obras de ingeniería civil).

Personal ocupado, horas trabajadas y remuneraciones medias reales

Con cifras de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras, el personal ocupado mostró un aumento de 1.2% a tasa anual en el octavo mes de 2014: por tipo de actividad económica, en la de Trabajos especializados para la construcción se elevó 10.4% y en la de Edificación, 4%; mientras que, en la Construcción de obras de ingeniería civil se redujo 5.1%. Por tipo de contratación, el personal dependiente de la razón social o contratado directamente por la empresa disminuyó 0.8% (el número de obreros decreció 0.9%; el de empleados, 0.7%; y el grupo de otros —que incluye a propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados— no registró variación), y el personal no dependiente fue mayor en 13.5 por ciento.

Las horas trabajadas reportaron una caída de 2.9% durante agosto pasado con relación a igual mes de 2013, derivado de una reducción de 10% en el subsector de Obras de ingeniería civil y de alzas de 8.7% en el de Trabajos especializados y de 0.1% en el de Edificación. Según la categoría de los ocupados, las del personal dependiente de la razón social fueron inferiores en 3.8% (las de los obreros decrecieron 3.4%; las de los empleados, 5.6%; y las de otros retrocedieron 2.7%), y las del personal no dependiente aumentaron 2.4 por ciento.

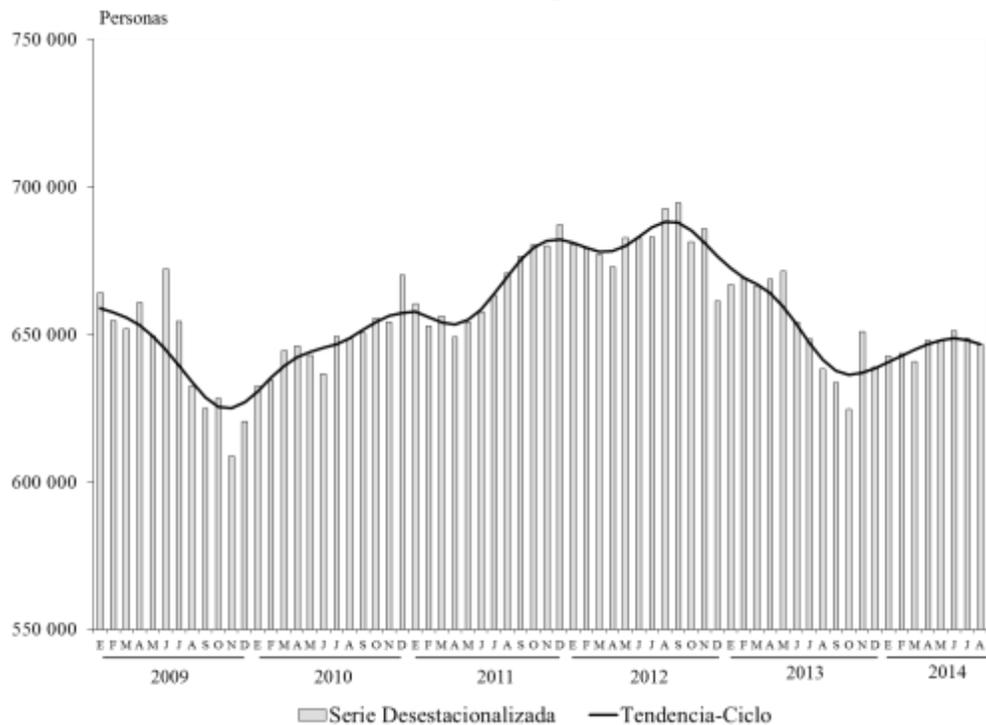
En el octavo mes de este año las remuneraciones medias reales pagadas⁶ crecieron 0.1% respecto a las de agosto de 2013. Por subsector, en el de Obras de ingeniería civil ascendieron 8.3% y en el de Trabajos especializados, 2.6%; en tanto que en el de Edificación descendieron 7%. Por componentes, los salarios pagados a obreros y los sueldos pagados a empleados presentaron una variación de 0.1% de manera individual, en el mes en cuestión.

Eliminando el factor estacional, el personal ocupado cayó 0.33% y las horas trabajadas, 2.62%; mientras que, las remuneraciones medias reales pagadas se elevaron 0.07%, durante agosto de 2014 frente a los niveles del mes inmediato anterior.

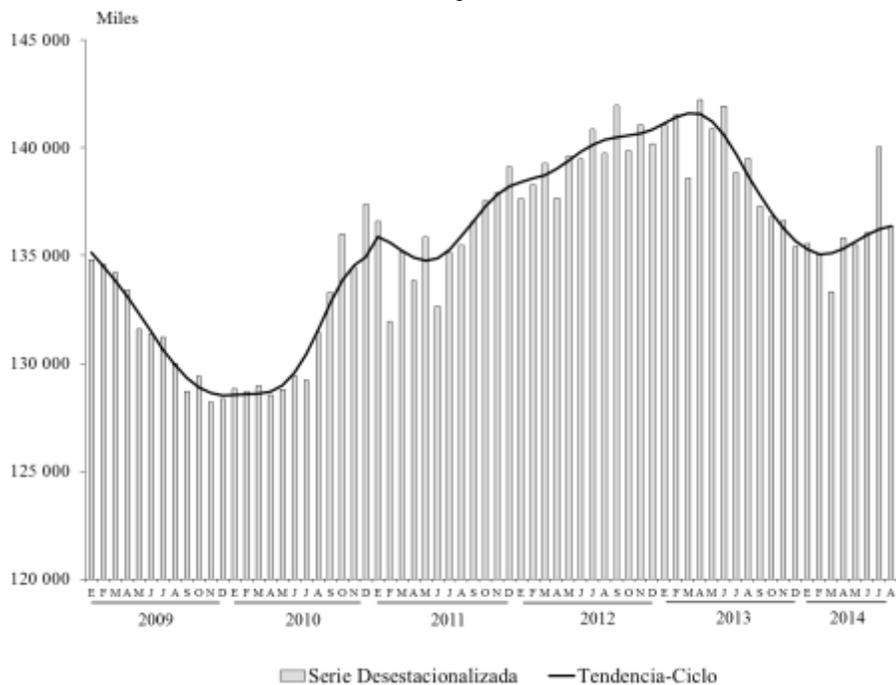
⁶ Corresponden al personal ocupado dependiente de la razón social, no incluye al personal no dependiente.

**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIAS – CICLO
DEL PERSONAL OCUPADO Y HORAS TRABAJADAS
EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS
Enero de 2009 - agosto de 2014**

Personal ocupado



Horas trabajadas



FUENTE:INEGI.

Participación de los estados en el valor de la obra construida

Según la localización de la obra, las principales aportaciones al valor total de la obra construida por entidad federativa correspondieron durante agosto de 2014 a Nuevo León con 8.8%; Distrito Federal, 8.5%; Estado de México, 7.6%; Veracruz, 6.9%; Guanajuato, 6.8%; Jalisco, 5.3%; Sonora, 4.3%; Campeche, 4.2%; Tamaulipas, 3.7%; Tabasco, 3.4%; Chihuahua, 3.2%; e Hidalgo, 3.1%. En conjunto, estas doce entidades contribuyeron con el 65.8% del valor producido.

Por tipo de obra, el 63.3% del valor de producción en Edificación fue generado por Nuevo León, Distrito Federal, Guanajuato, Estado de México, Jalisco, Sonora, San Luis Potosí, Veracruz y Aguascalientes. En Transporte, el Estado de México, Hidalgo, Veracruz, Nuevo León, Guerrero, Puebla, Guanajuato, Nayarit y Oaxaca participaron con el 53.1%; y en Petróleo y petroquímica el 78.6% del valor se produjo en Campeche, Veracruz y en Tabasco.

El cuadro siguiente muestra la distribución del valor de producción total por entidad federativa y por tipo de obra.

VALOR DE PRODUCCIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA Y TIPO DE OBRA
Agosto ^{B/} de 2014
-Estructura porcentual-

Entidad Federativa	Total	Tipo de obra					
		Edificación	Agua, riego y saneamiento	Electricidad y comunicaciones	Transporte	Petróleo y petroquímica	Otras construcciones
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Aguascalientes	1.7	3.0	0.9	0.0	1.0	0.0	1.2
Baja California	2.6	2.6	3.4	5.9	3.1	0.0	1.2
Baja California Sur	0.4	0.3	0.0	0.5	0.4	0.3	0.8
Campeche	4.2	0.8	1.4	0.1	1.4	31.2	4.0
Coahuila	2.1	2.3	2.2	4.0	1.7	0.1	3.6
Colima	1.0	1.1	0.5	0.2	1.1	0.0	1.5
Chiapas	1.3	0.9	3.5	0.9	1.9	0.7	0.9
Chihuahua	3.2	2.9	9.7	2.1	3.8	0.4	3.6
Distrito Federal	8.5	11.1	3.4	21.2	3.2	0.0	14.9
Durango	1.3	0.6	1.9	0.8	2.8	0.0	1.5
Guanajuato	6.8	10.2	0.1	9.8	5.3	1.5	2.1
Guerrero	2.4	1.3	5.8	0.2	5.5	0.0	0.8
Hidalgo	3.1	2.2	3.9	1.1	6.8	0.0	0.7
Jalisco	5.3	5.6	5.1	19.4	3.4	0.0	6.2
Estado de México	7.6	8.0	18.1	3.6	9.8	0.0	4.3
Michoacán	1.6	2.2	2.0	0.5	2.0	0.0	0.3
Morelos	0.5	0.6	0.1	0.0	0.5	0.0	0.7
Nayarit	1.8	0.7	0.2	0.5	4.1	0.0	2.9
Nuevo León	8.8	14.0	2.7	4.7	5.7	2.2	6.0
Oaxaca	2.0	0.8	0.0	4.4	4.0	2.3	1.3
Puebla	2.6	1.8	1.7	1.8	5.3	0.1	2.2
Querétaro	2.4	2.9	2.9	0.7	1.9	0.0	4.4
Quintana Roo	2.3	2.9	0.4	4.2	2.2	0.0	2.2
San Luis Potosí	2.8	3.6	1.2	0.7	2.9	0.2	3.5
Sinaloa	2.1	2.3	4.8	2.0	2.1	0.0	1.8
Sonora	4.3	4.5	4.6	3.1	2.8	2.5	10.2
Tabasco	3.4	1.4	2.5	1.1	1.4	21.0	2.8
Tamaulipas	3.7	2.8	3.2	1.6	3.5	11.0	2.9
Tlaxcala	0.2	0.1	0.0	0.6	0.3	0.0	0.0
Veracruz	6.9	3.3	9.9	1.9	6.6	26.4	5.9
Yucatán	2.1	2.4	3.2	1.2	1.8	0.0	3.9
Zacatecas	1.0	0.7	0.9	1.3	1.5	0.1	1.7

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{B/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Resultados durante enero-agosto de 2014

Para los primeros ocho meses de 2014, los resultados de los principales indicadores de las empresas constructoras fueron los siguientes: el valor de producción fue inferior en 1.3% en términos reales frente a igual período de 2013, el personal ocupado descendió 2.1%, las horas trabajadas disminuyeron 3.3% y las remuneraciones medias reales cayeron 0.5%. Por su parte, el valor de la obra construida por el sector público significó 46% del total.

PRINCIPALES INDICADORES DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS A NIVEL DE SUBSECTOR

Agosto ^º de 2014

-Variación porcentual anual respecto a igual período del año anterior-

Subsector	Valor real de producción		Personal ocupado		Horas trabajadas		Remuneraciones medias reales	
	Agosto	Ene-Ago	Agosto	Ene-Ago	Agosto	Ene-Ago	Agosto	Ene-Ago
23 Construcción	1.4	-1.3	1.2	-2.1	-2.9	-3.3	0.1	-0.5
236 Edificación	-1.3	-1.0	4.0	-2.9	0.1	-3.3	-7.0	-9.2
237 Construcción de obras de ingeniería civil	1.5	-2.3	-5.1	-2.5	-10.0	-4.0	8.3	6.4
238 Trabajos especializados para la construcción	15.4	2.6	10.4	1.0	8.7	-1.5	2.6	5.9

^º Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Nota al usuario

El INEGI informa que en el marco del Sistema Integrado de Encuestas en Unidades Económicas, ampliará la oferta estadística de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras. En este contexto, se ofrecerán indicadores de los principales tipos y tipos específicos de obra por sector contratante, ya sea público o privado, con lo cual se dispondrá de información del valor de producción con un mayor detalle, lo que coadyuva a una mejor caracterización de la actividad económica que desarrollan las empresas constructoras en el país. Asimismo, se incorporarán a la difusión los correspondientes indicadores de precisión estadística que brindan mejores elementos de análisis.

Esta nueva estadística será publicada el próximo 28 de noviembre del presente año, conjuntamente con los indicadores de las empresas constructoras tradicionales.

Nota Metodológica

La serie de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC) inicia en enero de 2006; utiliza como marco poblacional de referencia para la selección de la muestra el directorio de los Censos Económicos 2009 del Sector Construcción.

El esquema de muestreo es probabilístico y estratificado. Se incluyen con certeza las empresas del primer estrato (empresas denominadas gigantes, determinadas en función del valor de producción generado y del número de trabajadores que ocupan), mientras que para los estratos menores (empresas grandes, medianas, pequeñas y microempresas) se hace una selección aleatoria de las unidades económicas, utilizando las variables antes citadas.

En este contexto y de acuerdo con el esquema de muestreo, el estrato de las empresas gigantes tiene probabilidad igual a uno, mientras que para las empresas de los estratos menores, los datos son expandidos con base en el número de empresas existentes en la población.

La cobertura geográfica de la encuesta es a nivel nacional y por entidad federativa. Asimismo, presenta una mayor desagregación en su cobertura sectorial, al incluir en su diseño estadístico a los tres subsectores que conforman el Sector Construcción, de acuerdo con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN 2007):

- El subsector denominado “Edificación”, incluye unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de vivienda unifamiliar o multifamiliar, a la edificación no residencial, y a la supervisión de la construcción de las edificaciones.
- El segundo subsector clasifica a las unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de obras para el suministro de agua, petróleo, gas, energía eléctrica y telecomunicaciones; a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización; a la construcción de vías de comunicación y otras obras de ingeniería civil; y a la supervisión de la construcción de las obras de ingeniería civil, por lo que se denomina “Construcción de obras de ingeniería civil”.
- Por último se encuentra el subsector denominado “Trabajos especializados para la construcción”. En éste se encuentran las unidades económicas dedicadas a los trabajos especializados, que se caracterizan por ser suministrados antes, durante y después de la construcción de la obra, como

cimentaciones, montaje de estructuras prefabricadas y trabajos de albañilería, entre otros.

En cuanto a la cobertura temática, la encuesta obtiene información para las siguientes variables: personal ocupado, incluyendo el personal propio de la razón social y el proporcionado por otra razón social; días y horas trabajadas; remuneraciones; gastos e ingresos en la ejecución de obras y servicios; valor de la producción por tipo de obra y sector institucional contratante.

La nueva serie comprende un mayor detalle en el monto de las remuneraciones, de los gastos e ingresos de la actividad.

En el valor de la producción, la encuesta considera todos los trabajos de construcción ejecutados por la empresa, valorados a precio de venta y de acuerdo con el avance físico de los mismos, en el mes de referencia.

Por tipo de obra, la ENEC incluye seis grandes tipos: Edificación; Agua, Riego y Saneamiento; Electricidad y Comunicaciones; Transporte; Petróleo y Petroquímica; y Otras Construcciones.

Es importante mencionar que las empresas constructoras pueden generar cualquier tipo de obra independientemente del subsector SCIAN en el que se encuentren clasificadas. Por ejemplo, una unidad económica ubicada en el subsector Edificación, que realiza vivienda unifamiliar como actividad principal, también podría generar obras de transporte como parte de su actividad en un período determinado. En este contexto, dicha empresa incide en un solo subsector y en dos tipos de obra al mismo tiempo, razón por la cual el subsector de Edificación no es igual al tipo de obra del mismo nombre.

Asimismo, la información se clasifica de acuerdo con el destino de las obras: Sector Público y Sector Privado.

Con el objetivo de brindar más elementos que permitan determinar la calidad de los datos generados por la ENEC, se publican los Indicadores de Precisión para el Personal ocupado total y el Valor de producción; esta información se presenta con desagregación por entidad federativa y por subsector de actividad. Entre estos indicadores se encuentran los coeficientes de variación, los cuales son una medida relativa de la precisión de las estimaciones. En este contexto, a menor valor del coeficiente, mayor será la precisión estadística de los datos. Para conocer más al respecto, se sugiere consultar la siguiente liga:

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/?idserPadre=100004400165>

Es importante destacar que la gran mayoría de las series económicas se ven afectadas por factores estacionales. Éstos son efectos periódicos que se repiten cada año y cuyas causas pueden considerarse ajenas a la naturaleza económica de las series, como son las festividades, el hecho de que algunos meses tienen más días que otros, los períodos de vacaciones escolares, el efecto del clima en las diferentes estaciones del año, y otras fluctuaciones estacionales como por ejemplo, la elevada producción de juguetes en los meses previos a la Navidad provocada por la expectativa de mayores ventas en diciembre.

En este sentido, la desestacionalización o ajuste estacional de series económicas consiste en remover estas influencias interanuales periódicas, debido a que su presencia dificulta diagnosticar o describir el comportamiento de una serie económica al no poder comparar adecuadamente un determinado mes con el inmediato anterior. Analizar la serie desestacionalizada ayuda a realizar un mejor diagnóstico y pronóstico de la evolución de la misma, ya que facilita la

identificación de la posible dirección de los movimientos que pudiera tener la variable en cuestión, en el corto plazo. Las cifras desestacionalizadas también incluyen el ajuste por los efectos calendario (frecuencia de los días de la semana y, en su caso, la semana santa). Cabe señalar que las series desestacionalizadas de las principales variables que capta la encuesta se calculan de manera independiente a la de sus componentes.

La información contenida en este boletín es generada por el INEGI a través de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/consbol.pdf>

Encuesta mensual sobre empresas comerciales

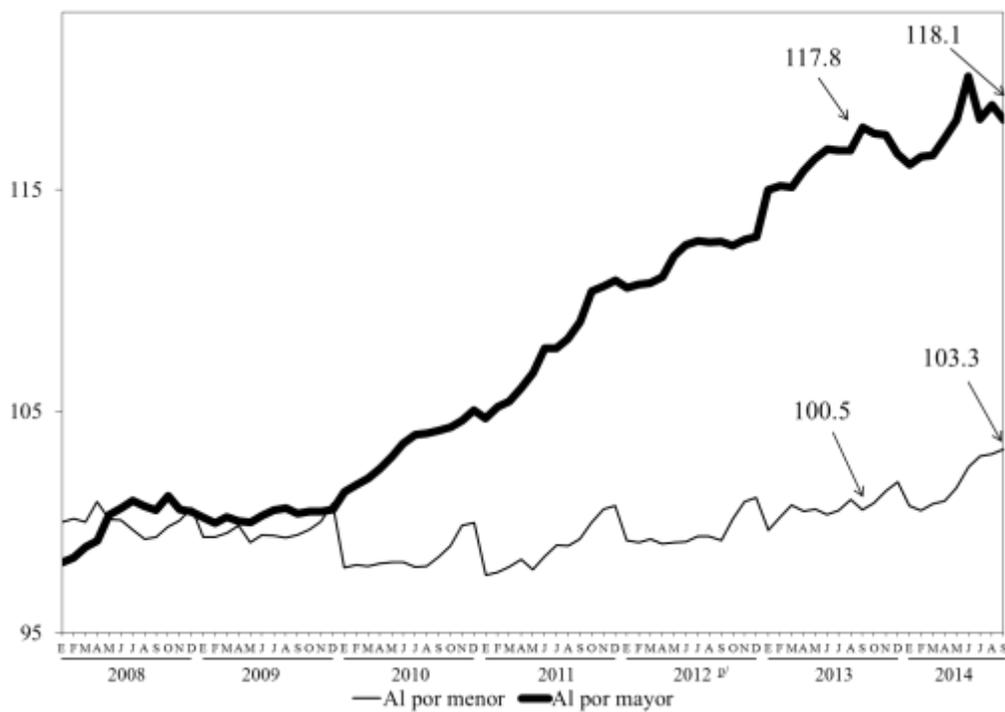
A partir de octubre de 2014, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta una nueva serie estadística de la Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC), el Instituto señala que se concretan cambios sustanciales como un diseño estadístico más robusto, combinando la selección de empresas comerciales de manera probabilística y no probabilística, se mejora la cobertura de las variables de estudio, se ofrecen resultados por entidad federativa y los indicadores de la actividad comercial se sitúan con base en el año 2008. De esta forma, se caracteriza de mejor manera la evolución del comercio al por mayor y al por menor, e incrementa la oferta de información estadística sobre esta importante actividad económica de nuestro país.

Las variables captadas por la encuesta se presentan según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2007 (SCIAN), por sector comercio al por mayor y al por menor, por subsector (7 al por mayor y 9 al por menor) y por rama de actividad comercial (18 al por mayor y 22 al por menor).

Personal ocupado en empresas comerciales

De acuerdo con la información preliminar de la Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC) publicada por el INEGI el pasado 20 de noviembre, correspondiente al mes de septiembre de 2014, se observó que el personal ocupado en los establecimientos comerciales, tanto con ventas al por mayor como al por menor, creció con respecto al nivel reportado un año antes en 0.3 y 2.7%, respectivamente.

**ÍNDICE DE PERSONAL OCUPADO EN EMPRESAS
COMERCIALES CON VENTAS AL POR MAYOR
Y AL POR MENOR**
Enero de 2008 - septiembre de 2014
-Índice base 2008=100-



^{p/} Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.

Entre septiembre de 2013 y el mismo mes de 2014, se observó que 16 de las 32 entidades federativas registraron retrocesos en el personal ocupado de las empresas comerciales con ventas al por mayor; los descensos más pronunciados se presentaron en Estado de México (8.0%), Oaxaca (6.0%), Guerrero (4.4%), Distrito Federal (4.3%) y Jalisco (3.9%).

Por el contrario, los estados con los incrementos más sobresalientes fueron Campeche (14.2%), Aguascalientes (13.3%), Querétaro (8.3%), Quintana Roo (8.0%) y Yucatán (7.9%). Ambos aspectos se presentan en el cuadro de la página siguiente.

**ÍNDICE DE PERSONAL OCUPADO EN EMPRESAS COMERCIALES
AL POR MAYOR POR ENTIDAD FEDERATIVA**

Base 2008=100

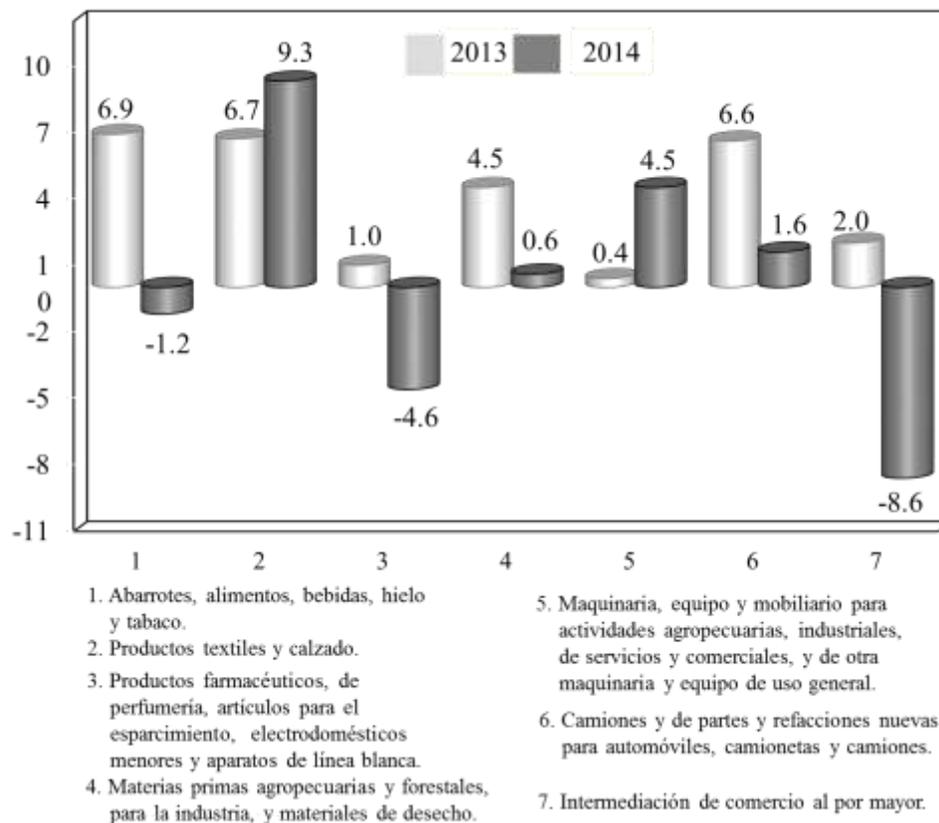
Entidad Federativa	Septiembre ^{p/}		Variación interanual %
	2013	2014	
Índice General	117.81	118.15	0.3
Campeche	100.81	115.12	14.2
Aguascalientes	107.13	121.42	13.3
Querétaro	134.05	145.13	8.3
Quintana Roo	106.33	114.87	8.0
Yucatán	105.35	113.71	7.9
Tamaulipas	112.64	118.81	5.5
Coahuila	105.39	110.15	4.5
Nuevo León	114.53	117.80	2.9
Veracruz	106.34	109.13	2.6
Baja California	116.33	118.88	2.2
Hidalgo	117.13	119.58	2.1
Nayarit	107.17	108.92	1.6
Michoacán	118.47	119.68	1.0
San Luis Potosí	109.60	110.27	0.6
Tlaxcala	125.68	126.31	0.5
Guanajuato	136.29	136.54	0.2
Zacatecas	110.67	110.59	-0.1
Chihuahua	118.70	118.22	-0.4
Puebla	150.98	150.33	-0.4
Durango	105.94	105.42	-0.5
Sinaloa	119.84	118.49	-1.1
Morelos	101.18	99.84	-1.3
Tabasco	118.00	116.31	-1.4
Sonora	125.37	123.38	-1.6
Colima	123.36	121.14	-1.8
Baja California Sur	112.08	109.46	-2.3
Chiapas	128.63	124.62	-3.1
Jalisco	123.81	119.00	-3.9
Distrito Federal	129.68	124.13	-4.3
Guerrero	107.12	102.41	-4.4
Oaxaca	116.25	109.25	-6.0
Estado de México	137.65	126.66	-8.0

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.

En el mismo lapso, el índice de personal ocupado presentó aumentos en cuatro de los siete subsectores en los que se clasifica a las empresas comerciales con ventas al por mayor. Los crecimientos más elevados se registraron en el subsector de productos textiles y calzado (9.3%); y en el de maquinaria, equipo y mobiliario para actividades agropecuarias, industriales, de servicios y comerciales, y de otra maquinaria y equipo de uso general (4.5%).

**ÍNDICE DE PERSONAL OCUPADO EN EMPRESAS COMERCIALES
CON VENTAS AL POR MAYOR POR SUBSECTOR
DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
Septiembre ^{p/}
-Variación respecto al mismo mes del año anterior-**



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.

En el período interanual de referencia se aprecia que el número de trabajadores ocupados en empresas comerciales con ventas al por menor experimentó disminuciones en nueve de las 32 entidades federativas; los descensos más pronunciados se reportaron en Yucatán (21.1%), Campeche (8.6%), Quintana Roo (6.5%), Chiapas (5.3%) y Zacatecas (4.7%).

Un comportamiento opuesto se evidenció en las 23 entidades restantes. De éstas sobresalieron por sus mayores crecimientos Tabasco (14.8%), Baja California (10.5%), Nayarit (10.2%), Colima (7.9%), Sinaloa y Querétaro (7.7% cada estado).

Ambos aspectos se presentan en el siguiente cuadro.

**ÍNDICE DE PERSONAL OCUPADO EN EMPRESAS
COMERCIALES AL POR MENOR POR
ENTIDAD FEDERATIVA**
Base 2008 = 100

Entidad Federativa	Septiembre ^º		Variación interanual %
	2013	2014	
Índice General	100.54	103.26	2.7
Tabasco	275.66	316.39	14.8
Baja California	130.07	143.77	10.5
Nayarit	116.94	128.83	10.2
Colima	126.89	136.97	7.9
Sinaloa	125.12	134.75	7.7
Querétaro	135.97	146.39	7.7
Guanajuato	115.14	123.93	7.6
Puebla	120.38	129.40	7.5
Baja California Sur	111.02	118.39	6.6
Hidalgo	120.94	128.56	6.3
Veracruz	123.72	131.42	6.2
Oaxaca	116.00	122.34	5.5
Aguascalientes	115.41	121.07	4.9
Morelos	120.38	126.18	4.8
Estado de México	96.62	100.85	4.4
Tlaxcala	117.83	121.88	3.4
Guerrero	116.04	119.77	3.2
Sonora	129.40	133.51	3.2
Coahuila	121.93	124.92	2.5
Tamaulipas	111.55	112.83	1.1
Durango	147.41	148.75	0.9
Chihuahua	120.59	121.56	0.8
Distrito Federal	124.02	124.49	0.4
Nuevo León	154.40	151.21	-2.1
Jalisco	132.07	127.79	-3.2
Michoacán	134.74	130.01	-3.5
San Luis Potosí	139.76	134.51	-3.8
Zacatecas	139.33	132.75	-4.7
Chiapas	143.22	135.68	-5.3
Quintana Roo	162.04	151.58	-6.5
Campeche	149.29	136.40	-8.6
Yucatán	184.81	145.79	-21.1

^º/ Cifras preliminares.

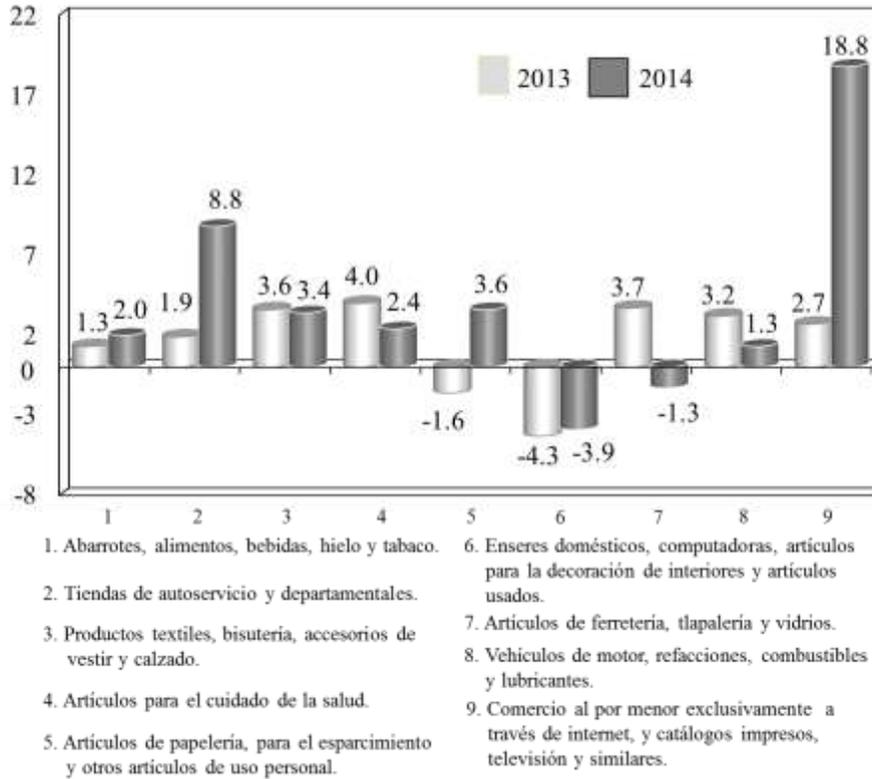
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.

La evolución de la ocupación en los nueve subsectores del comercio con ventas al por menor muestra que en el subsector de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados; y en el de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios se redujo el índice de población trabajadora en 3.9 y 1.3%, respectivamente.

Por el contrario, de los siete subsectores con incrementos en sus niveles ocupacionales sobresalieron el de comercio al por menor exclusivamente a través de internet, y catálogos impresos, televisión y similares (18.8%); en tiendas de autoservicio y departamento (8.8%); y en el de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal (3.6%).

**ÍNDICE DE PERSONAL OCUPADO EN EMPRESAS COMERCIALES
CON VENTAS AL POR MENOR POR SUBSECTOR
DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
Septiembre ^{v/}**

-Variación respecto al mismo mes del año anterior-



^{v/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.

Fuente de información:

La base estadística con la que se elaboró este análisis se encuentra en la siguiente liga:
<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>

Personal ocupado en los servicios no financieros

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentó los resultados de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS), series 2008=100, cuyo diseño estadístico se realizó para 99 conjuntos de actividades económicas relacionadas con los Servicios Privados no Financieros de acuerdo con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN 2007).

Los resultados de las Encuesta Mensual de Servicios (EMS), al mes de septiembre del presente año, fueron publicados por el INEGI el pasado 20 de noviembre de 2014. Mediante ellos se puede conocer la evolución de los indicadores más relevantes de 99 actividades económicas, agrupadas en nueve sectores relacionados con los servicios privados no financieros a nivel nacional. A continuación se presenta el análisis que efectuó ese Instituto sobre el comportamiento de los indicadores de ingresos y de personal ocupado durante septiembre de 2014.

Principales Resultados

La desagregación se presenta para las variables de los ingresos por la Prestación de Servicios, el Personal Ocupado total, los Gastos de Consumo de Bienes y Servicios⁷, y el pago al factor trabajo a través de las remuneraciones totales.

Cifras desestacionalizadas

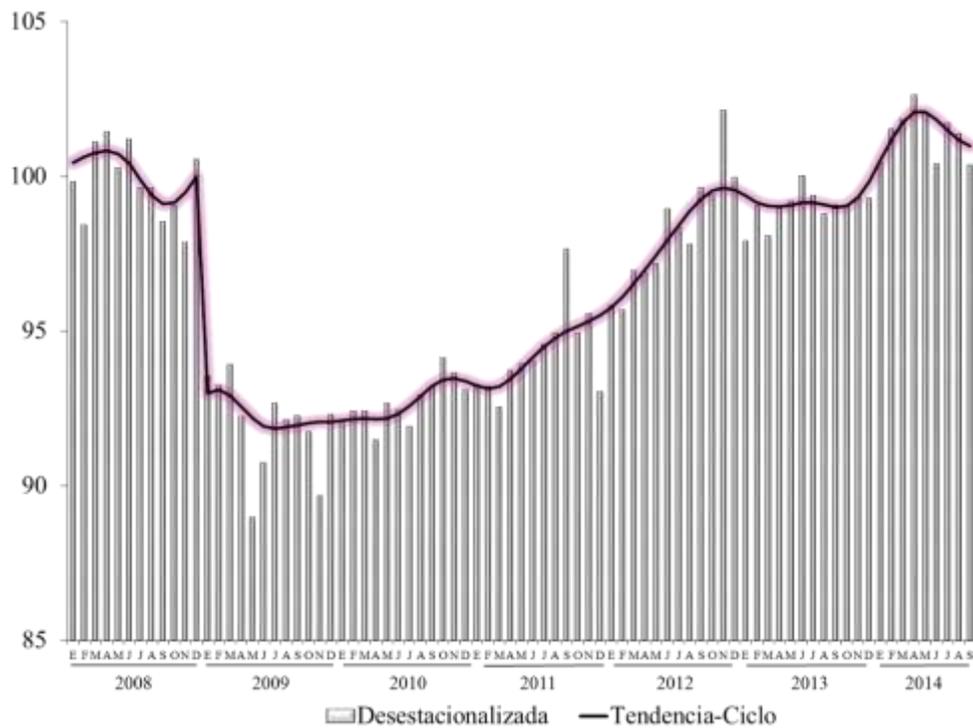
Al eliminar el componente estacional, los Ingresos obtenidos por la prestación de los Servicios Privados no Financieros cayeron 1.0% en septiembre de este año respecto al mes inmediato anterior; en tanto que el Personal Ocupado avanzó 0.15%; la masa

⁷ Es el importe que destinó el establecimiento o empresa al consumo de bienes y servicios para realizar su actividad económica.

de las Remuneraciones Totales, 8.50%; y los Gastos por Consumo de Bienes y Servicios lo hicieron en 1.39 por ciento.

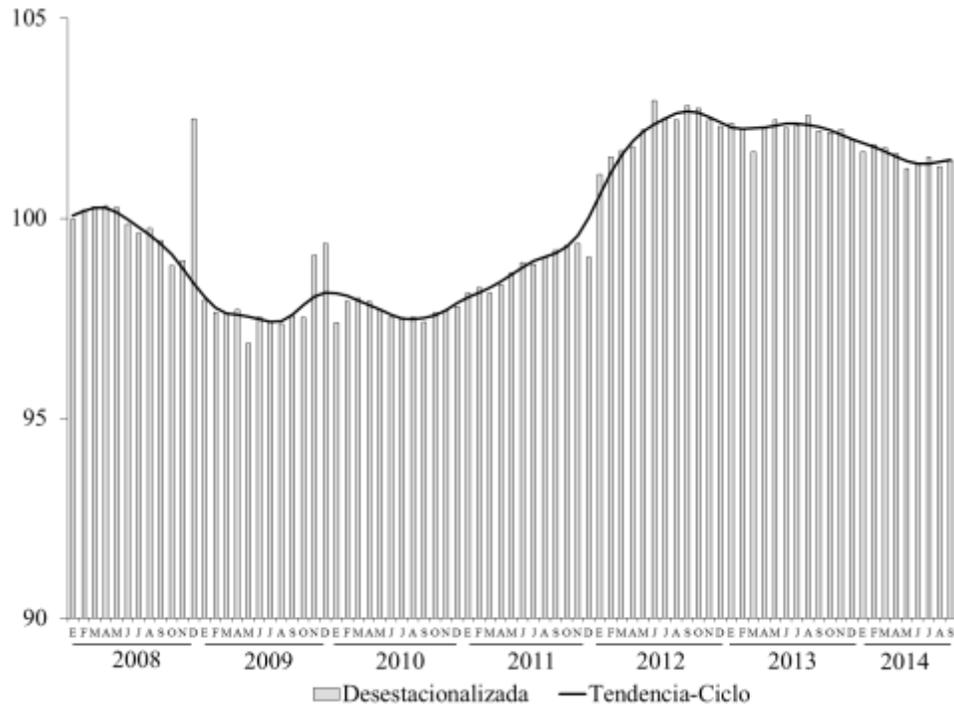
Las siguientes gráficas presentan las series desestacionalizadas y la tendencia-ciclo de los Ingresos y del Personal Ocupado.

**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO DEL
ÍNDICE AGREGADO DE LOS INGRESOS
Enero de 2008 - septiembre de 2014
-Índice base 2008=100-**



FUENTE: INEGI.

**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO DEL
PERSONAL OCUPADO TOTAL
Enero de 2008 - septiembre de 2014
-Índice base 2008=100-**



FUENTE: INEGI.

Cifras originales

El índice agregado de los Ingresos obtenidos por la prestación de los Servicios Privados no Financieros⁸, que da cuenta de la evolución de los recursos generados por las empresas que ofrecen este tipo de servicios, registró un incremento anual de 2.4% real en su serie original durante septiembre de este año. A su interior, las actividades económicas que presentaron los avances anuales más significativos fueron los servicios de contabilidad y auditoría; el autotransporte de carga; los restaurantes de autoservicio, comida para llevar y otros restaurantes con servicio limitado; los hospitales generales; y los servicios de empleo, principalmente.

El índice de Personal Ocupado cayó a tasa anual 0.7%, como consecuencia de la disminución en los servicios de contabilidad y auditoría; otros juegos de azar; en los de operadores de telecomunicaciones inalámbricas, excepto los servicios de satélites; en las escuelas de educación superior; y en los servicios de empleo, entre otros.

Por su parte, el índice de los Gastos por Consumo de Bienes y Servicios reportó un aumento anual de 9% y el de la masa de las Remuneraciones Totales ascendió 6.7% en el noveno mes de este año en términos reales.

Del total de dominios (99 conjuntos de actividades económicas), en el siguiente cuadro se muestran aquellos que resultan ser los más importantes, considerando su participación con base en los ingresos correspondientes a cada sector:

³ No incluye al Sector 43, comercio al por mayor; 46, comercio al por menor; 52, servicios financieros y de seguros; 55, corporativos; 81, otros servicios, excepto actividades gubernamentales y, 93, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales. También se excluyen a las unidades dedicadas al desarrollo de actividades sociales.

**SERVICIOS PRIVADOS NO FINANCIEROS
POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS SELECCIONADAS
Septiembre de 2014**

-Variaciones porcentuales respecto al mismo mes del año anterior-

Actividad económica	Ingresos Totales	Personal Ocupado	Gastos por Consumo de Bienes y Servicios	Remuneraciones Totales
Autotransporte de carga	5.3	0.4	4.0	0.0
Operadores de telecomunicaciones inalámbricas, excepto servicios de satélite	-11.8	-2.4	-12.0	8.0
Inmobiliarias y corredores de bienes raíces	-14.3	7.5	5.7	-1.6
Servicios de contabilidad y auditoría	17.5	-46.8	19.6	-5.7
Servicios de empleo	1.5	-0.5	-6.4	-1.6
Escuelas de educación superior	-1.1	-0.7	5.8	3.3
Hospitales generales	3.9	2.8	5.0	0.6
Otros juegos de azar	-2.5	-13.2	-12.9	-3.8
Restaurantes de autoservicio, comida para llevar y otros restaurantes con servicio limitado	5.2	5.1	4.3	-0.5

FUENTE: INEGI.

A continuación se presentan los resultados a nivel de sector de actividad. Dado el diseño de la nueva encuesta (basado a nivel de dominio o conjuntos de actividades económicas), se busca la representatividad por actividades económicas y no por sector; por lo que la cobertura de los datos a nivel de sector no incluye la totalidad de actividades económicas que se desarrollan dentro de cada uno de ellos.

SERVICIOS PRIVADOS NO FINANCIEROS POR SECTOR
Septiembre de 2014
-Variaciones porcentuales respecto al mismo mes del año anterior-

Sector	Descripción	Ingresos Totales	Personal ocupado	Gastos por consumo de bienes y servicios	Remuneraciones Totales
48-49	Transportes, correos y almacenamiento.	7.0	1.8	1.7	-0.1
51	Información en medios masivos.	-1.3	-1.1	5.1	-1.6
53	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles.	1.0	6.7	60.4	38.5
54	Servicios profesionales, científicos y técnicos.	4.9	-16.0	59.6	58.0
56	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación.	4.2	-0.2	-0.6	-0.5
61	Servicios educativos.	0.6	1.4	3.5	0.9
62	Servicios de salud y de asistencia social.	4.8	1.6	3.0	2.8
71	Servicios de esparcimiento, culturales, deportivos y otros servicios recreativos.	1.3	-2.6	2.4	5.3
72	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.	0.8	2.7	1.6	-1.1

Nota: La agrupación presentada obedece al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN 2007). La cobertura de los datos a nivel de sector no incluye la totalidad de actividades económicas que se desarrollan dentro de cada uno de ellos; lo anterior se debe a que el diseño de la muestra no consideró al Sector como dominio de estudio. Sin embargo, las actividades consideradas para cada Sector representan alrededor del 80% o más de los ingresos del Sector correspondiente, excepto para los Sectores 53 y 71 donde la cobertura es mayor al 50 por ciento.

FUENTE: INEGI.

Resultados durante enero-septiembre de 2014

En los primeros nueve meses del año, el índice agregado de los Ingresos aumentó 2.5% en términos reales respecto al mismo período de 2013, el de los Gastos por Consumo de Bienes y Servicios se elevó 5.9% y el de las Remuneraciones Totales en 1.2%, en tanto que el índice de Personal Ocupado retrocedió 0.7% en igual lapso.

SERVICIOS PRIVADOS NO FINANCIEROS -Índice base 2008 = 100-

Descripción	Septiembre			Ene-Ago
	2013	2014	Var % anual	Var % anual
Índice de los Ingresos Totales	95.2	97.5	2.4	2.5
Índice de Personal Ocupado	102.0	101.3	-0.7	-0.7
Índice de los Gastos por Consumo de Bienes y Servicios	105.2	114.6	9.0	5.9
Índice de las Remuneraciones Totales	94.2	100.5	6.7	1.2

Nota: Las variaciones porcentuales anuales fueron calculadas con todos los decimales.

FUENTE: INEGI.

Aspectos Metodológicos

La Encuesta Mensual de Servicios presenta un conjunto de indicadores que identifican la evolución de la actividad económica de los servicios privados no financieros. Esta encuesta representa uno de los primeros proyectos que se plantea, a nivel internacional, con las características consideradas, tales como frecuencia, amplitud, coberturas, etcétera.

Producto de la gran complejidad para su medición, el Sector de los Servicios, a diferencia de los sectores económicos tradicionales como las manufacturas, la construcción y el comercio, reviste un reto que parte desde su definición conceptual.

En efecto, para los servicios se plantean diferentes acepciones, las cuales van de lo abstracto a lo concreto; sin embargo, en cualquier definición que se pretenda emplear para su interpretación, se presenta un elemento característico de esas actividades, esto es la gran heterogeneidad de las mismas. Es precisamente dicha diferencia la que impide darle a los servicios un tratamiento uniforme para su estudio y, consecuentemente, se constituye en la dificultad más importante en la generación de indicadores.

Por lo anterior, es importante señalar que los resultados presentados en las nuevas series se deberán considerar como preliminares y sujetos a una continua revisión y actualización, cuyo sustento será la investigación constante de las categorías que componen a los Sectores de actividad en estudio.

Como se ha mencionado, a efecto de reportar resultados para 99 actividades económicas, el diseño estadístico cuenta con 1 mil 968 unidades económicas seleccionadas con un esquema de muestreo determinístico, cubriendo en promedio el 89.4% del valor de los ingresos totales, de acuerdo con los Censos Económicos 2009, y 5 mil 414 unidades económicas bajo diseño probabilístico.

En su cobertura temática, el cuestionario aplicado abarca información sobre los principales aspectos económicos de las unidades en muestra, destacando las variables agregadas de los Ingresos por la Prestación de Servicios, el Personal Ocupado Total (dependiente y no dependiente de la razón social), los Gastos por Consumo de Bienes y Servicios, y las Remuneraciones Totales.

Se consideran las recomendaciones internacionales sobre Estadísticas de Comercio, Distribución y Servicios de la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, Serie M, Número 57; de la Organización y Realización de Encuestas sobre Comercio y Distribución de la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, Serie F, Número 19;

el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) 2007⁹ y la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU) en su tercera revisión.

Destaca asimismo, que la gran mayoría de las series económicas se ven afectadas por factores estacionales. Éstos son efectos periódicos que se repiten cada año y cuyas causas pueden considerarse ajenas a la naturaleza económica de las series, como son las festividades, el hecho de que algunos meses tienen más días que otros, los períodos de vacaciones escolares, el efecto del clima en las diferentes estaciones del año, y otras fluctuaciones estacionales como, por ejemplo, la elevada producción de juguetes en los meses previos a la Navidad provocada por la expectativa de mayores ventas en diciembre.

En este sentido, la desestacionalización o ajuste estacional de series económicas consiste en remover estas influencias intra-anales periódicas, debido a que su presencia dificulta diagnosticar o describir el comportamiento de una serie económica al no poder comparar adecuadamente un determinado mes con el inmediato anterior. Analizar la serie desestacionalizada ayuda a realizar un mejor diagnóstico y pronóstico de la evolución de la misma, ya que facilita la identificación de la posible dirección de los movimientos que pudiera tener la variable en cuestión, en el corto plazo.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/servbol.pdf>

⁹El Sistema completo puede consultarse en:

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/productos/default.aspx?c=265&s=inegi&upc=702825023614&pf=prod&ef=&f=2&cl=0&tg=0&pg=0>

Índices de productividad laboral y del costo unitario de la mano de obra

El 29 de septiembre de 2014, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) difundió los resultados, correspondientes al segundo trimestre de 2014, de la medición de la productividad laboral y del costo unitario de la mano de obra en sectores relevantes de la economía.

Conviene recordar que estos indicadores son resultado del trabajo interinstitucional desarrollado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en colaboración con el Banco de México (Banxico), la Secretaría de Economía (SE), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). A continuación se presenta el boletín emitido por el INEGI.

“Antecedentes

En noviembre de 2009, en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG, D.O.F. 16/IV/2008), se constituyó como parte del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, el Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social (CTEETPS), cuyo objetivo es “coordinar y promover la ejecución de programas de desarrollo de estadísticas laborales, vigilar el cumplimiento de las normas y las metodologías establecidas para la captación, procesamiento, análisis y difusión de las mismas”.

Las instituciones participantes del Comité son la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de Economía (SE),

el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el Banco de México (BANXICO).

En cumplimiento de los Programas Anuales de Estadística y Geografía 2011 y 2012, el Comité elaboró una metodología para construir índices de productividad laboral para el conjunto de la economía nacional, así como de productividad laboral y costo unitario de la mano de obra para los sectores de la construcción, las manufacturas y el comercio¹⁰.

La medición de la productividad laboral permitirá conocer y evaluar la eficiencia del aporte del factor trabajo al proceso productivo.

Principales resultados

Los resultados están constituidos por el índice global de productividad laboral de la economía y sus tres grandes grupos de actividad, así como por los índices de productividad laboral y del costo unitario de la mano de obra de cuatro sectores de actividad económica: la construcción, las industrias manufactureras, el comercio al por mayor y el comercio al por menor.

¹⁰El documento “Metodología para el cálculo de los índices de productividad laboral y del costo unitario de la mano de obra” fue publicado por el INEGI el primero de febrero de 2013 y puede consultarse en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/productos/default.aspx?c=265&s=inegi&upc=702825004035&pf=Prod&e f=&f=2&cl=0&tg=0&pg=0>

Índice Global de Productividad Laboral de la Economía

En el segundo trimestre de 2014, el Índice Global de Productividad Laboral de la Economía (IGPLE) por hora trabajada, que resulta de la relación entre el Producto Interno Bruto a precios constantes y el factor trabajo de todas las unidades productivas del país presentó un nivel de 103.1 puntos (base 2008=100), mientras que en igual período de 2013 había sido de 100.8 puntos; dicho comportamiento reflejó una alza anual de 2.2 por ciento.

ÍNDICE GLOBAL DE PRODUCTIVIDAD LABORAL DE LA ECONOMÍA (IGPLE) Y SUS ÍNDICES COMPONENTES

Segundo trimestre
-Índices base 2008=100-

Índices	2 ^{do} trimestre		Variación interanual %
	2013	2014 ^{p/}	
IGPLE con base en horas trabajadas	100.8	103.1	2.2
• Índice del Producto Interno Bruto	109.1	110.8	1.6
• Índice de Horas Trabajadas	108.2	107.5	-0.6

^{p/} Cifras preliminares.

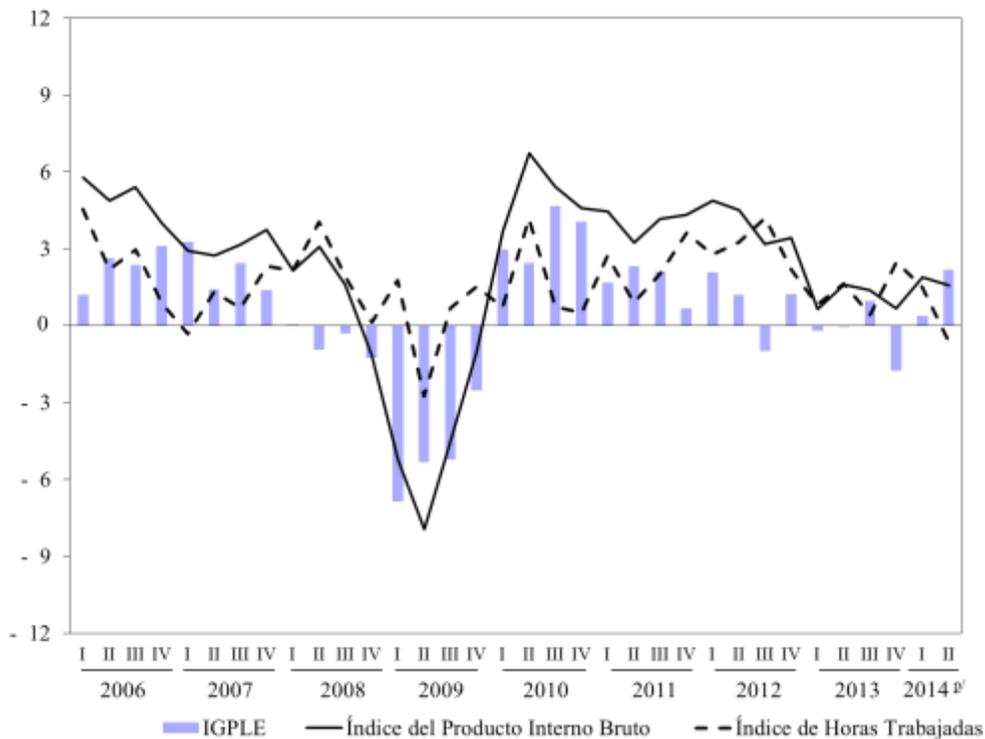
FUENTE: INEGI.

La gráfica siguiente muestra la evolución del Índice Global de Productividad Laboral de la Economía y sus índices componentes:

**ÍNDICE GLOBAL DE PRODUCTIVIDAD LABORAL DE LA ECONOMÍA (IGPLE)
Y SUS ÍNDICES COMPONENTES**

Primer trimestre de 2006 - segundo trimestre de 2014

-Variación porcentual interanual respecto a igual trimestre del año anterior-



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

De manera desagregada, los resultados del Índice Global de Productividad Laboral (IGPL) por grupos de actividad económica con base en las horas trabajadas fueron los siguientes:

**ÍNDICE GLOBAL DE PRODUCTIVIDAD LABORAL (IGPL)
POR GRUPOS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
Segundo trimestre
-Índices base 2008=100-**

Índices	Con base en horas trabajadas		
	2013	2014 ^{p/}	Variación interanual %
Actividades Primarias	109.0	111.6	2.4
Actividades Secundarias	100.8	99.6	-1.2
Actividades Terciarias	100.6	104.5	3.8

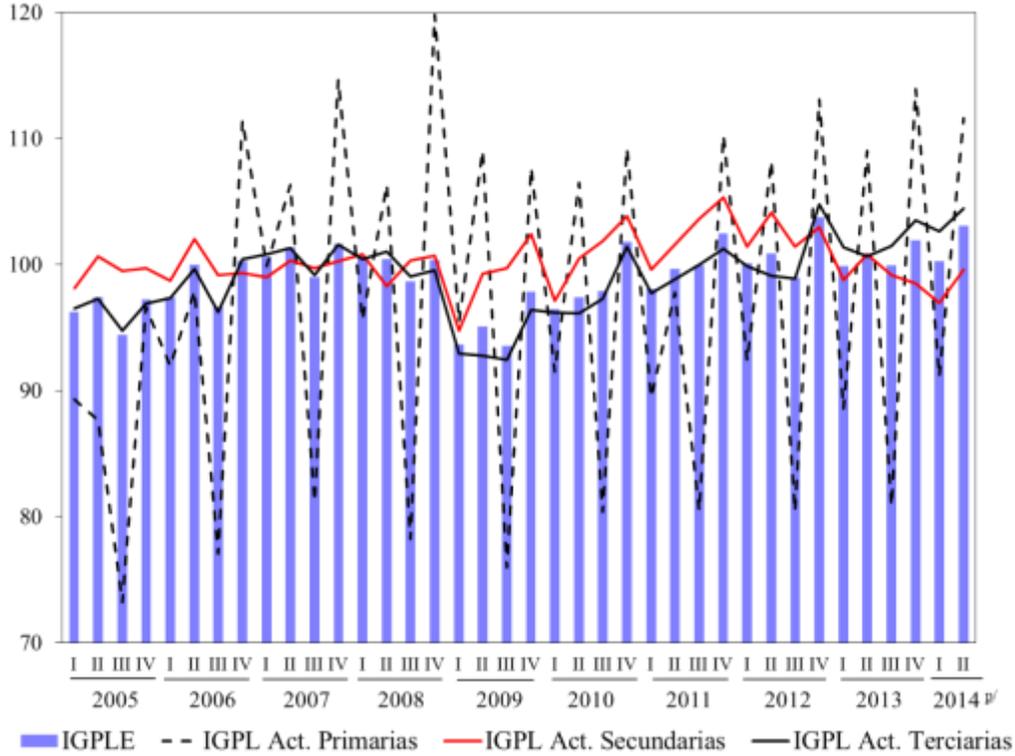
^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

En la gráfica siguiente se presenta el nivel del Índice Global de Productividad Laboral de la Economía y el de sus tres grandes grupos de actividad:

ÍNDICE GLOBAL DE PRODUCTIVIDAD LABORAL DE LA ECONOMÍA (IGPLE) Y POR GRUPOS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Primer trimestre de 2005 - segundo trimestre de 2014
-Índices base 2008=100-

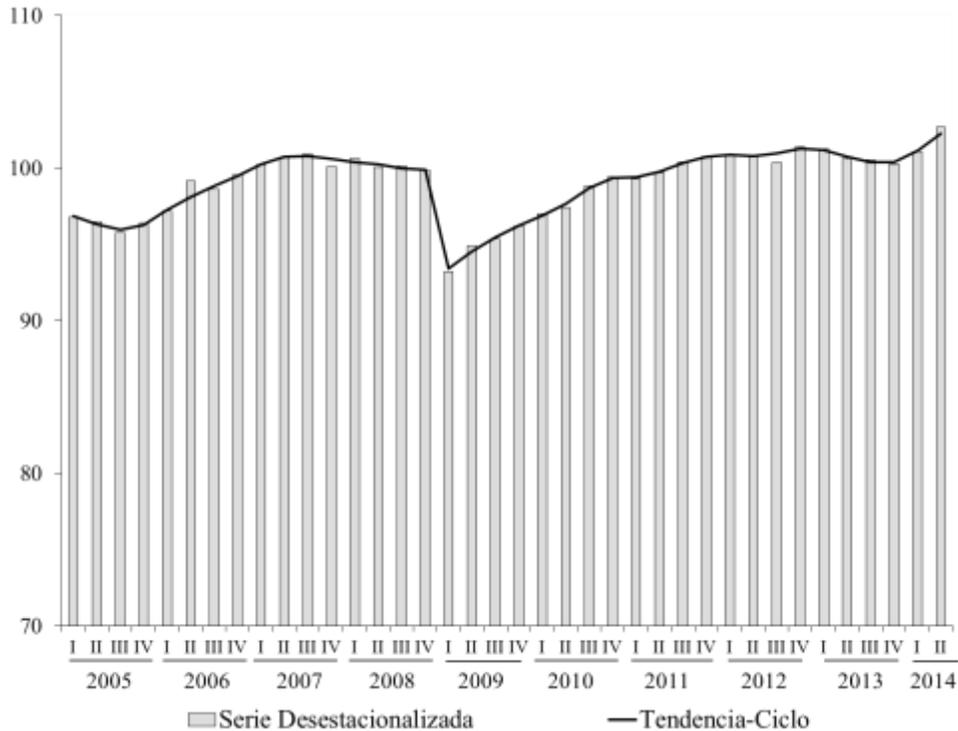


^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Con base en cifras desestacionalizadas, el IGPLE aumentó 1.59% durante el segundo trimestre de 2014, respecto al trimestre inmediato anterior.

**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO DEL
ÍNDICE GLOBAL DE PRODUCTIVIDAD LABORAL DE
LA ECONOMÍA (IGPLE)
Primer trimestre de 2005 - segundo trimestre de 2014
-Índices base 2008=100-**



FUENTE: INEGI.

Índices de Productividad Laboral por Sector

El Índice de Productividad Laboral (IPL) se define como el cociente entre el índice del valor de la producción a precios constantes en un período determinado, y el índice de horas trabajadas o el índice de personal ocupado total en el mismo período.

- **En Empresas Constructoras**

El Índice de Productividad Laboral en empresas de la construcción con base en horas trabajadas, reportó un incremento anual de 1.5% en el trimestre abril-junio de 2014 al ubicarse en 96.6 puntos, ya que en igual trimestre de 2013 había sido de

95.2 puntos.

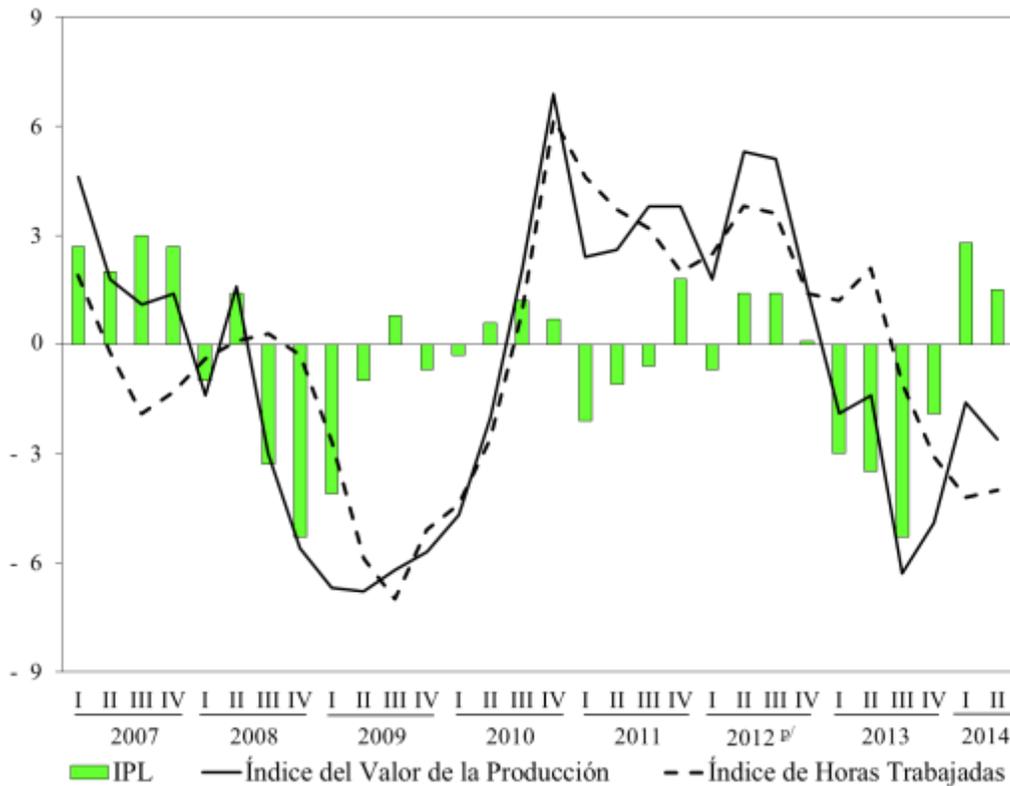
**ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD LABORAL (IPL) EN LAS EMPRESAS
CONSTRUCTORAS Y SUS ÍNDICES COMPONENTES
-Segundo trimestre-**

Índices	2 ^{do} trimestre		Variación interanual %
	2013	2014 ^{p/}	
IPL con base en horas trabajadas	95.2	96.6	1.5
• Índice del Valor de la Producción	95.7	93.2	-2.6
• Índice de Horas Trabajadas	100.5	96.5	-4.0

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

**ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD LABORAL (IPL) EN LAS EMPRESAS
CONSTRUCTORAS Y SUS ÍNDICES COMPONENTES
Primer trimestre de 2007 - segundo trimestre de 2014
-Variación porcentual respecto a igual trimestre del año anterior-**



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI

• **En las Industrias Manufactureras**

En el segundo trimestre de 2014, el Índice de Productividad Laboral en establecimientos de las industrias manufactureras relacionado con las horas trabajadas registró un nivel de 111.5 puntos; en igual trimestre de un año antes fue de 110.1 puntos, con lo que la productividad laboral en dichas industrias aumentó 1.3 por ciento.

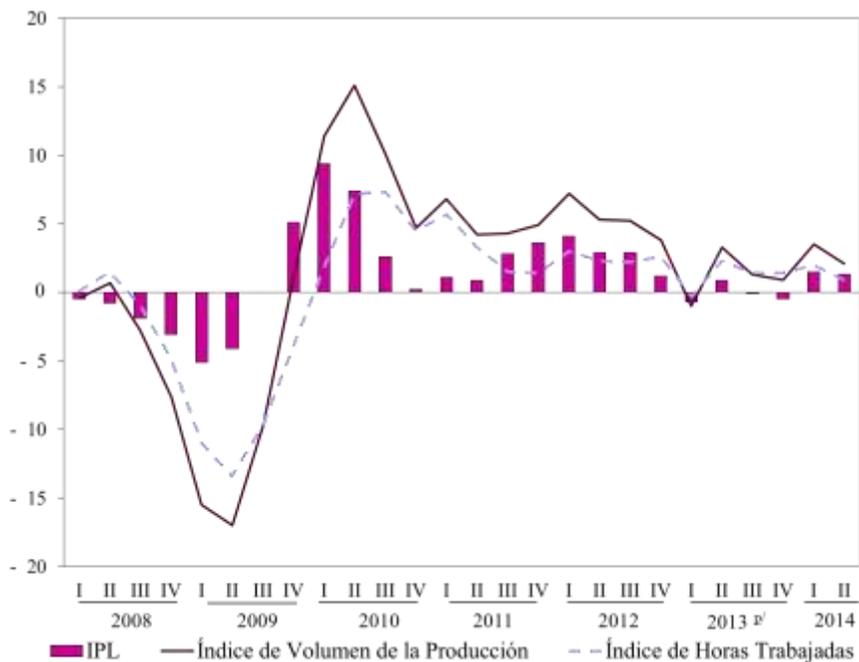
ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD LABORAL (IPL) EN LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Y SUS ÍNDICES COMPONENTES
-Segundo trimestre-

Índices	2 ^{do} trimestre		Variación interanual %
	2013 ^{p/}	2014	
IPL con base en horas trabajadas	110.1	111.5	1.3
• Índice de Volumen de la Producción	113.1	115.5	2.1
• Índice de Horas Trabajadas	102.7	103.6	0.9

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD LABORAL (IPL) EN LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Y SUS ÍNDICES COMPONENTES
Primer trimestre de 2008 - segundo trimestre de 2014
-Variación porcentual respecto a igual trimestre del año anterior-



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

- **En los Establecimientos Comerciales**

El Índice de Productividad Laboral¹¹ en los establecimientos comerciales al por mayor (definido como el índice de ventas netas entre el índice de personal ocupado) observó una caída anual de 0.8%, al pasar de un índice de 90.2 puntos en el segundo trimestre de 2013 a 89.5 puntos en el período abril-junio de 2014.

Por su parte, el IPL en los establecimientos comerciales al por menor se ubicó en 92.2 puntos en el segundo trimestre de este año, lo que representó una reducción de 3.3%, ya que en el mismo trimestre de 2013 había presentado un nivel de 95.3 puntos.

**ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD LABORAL (IPL) EN LOS
ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES
Y SUS ÍNDICES COMPONENTES
Segundo trimestre**

Índices	2 ^{do} trimestre		Variación interanual %
	2013 ^{p/}	2014	
IPL en el Comercio al por Mayor	90.2	89.5	-0.8
– Índice de Ventas Netas	93.5	91.9	-1.7
– Índice de Personal Ocupado	103.7	102.7	-1.0
IPL en el Comercio al por Menor	95.3	92.2	-3.3
– Índice de Ventas Netas	101.8	102.6	0.8
– Índice de Personal Ocupado	106.8	111.3	4.2

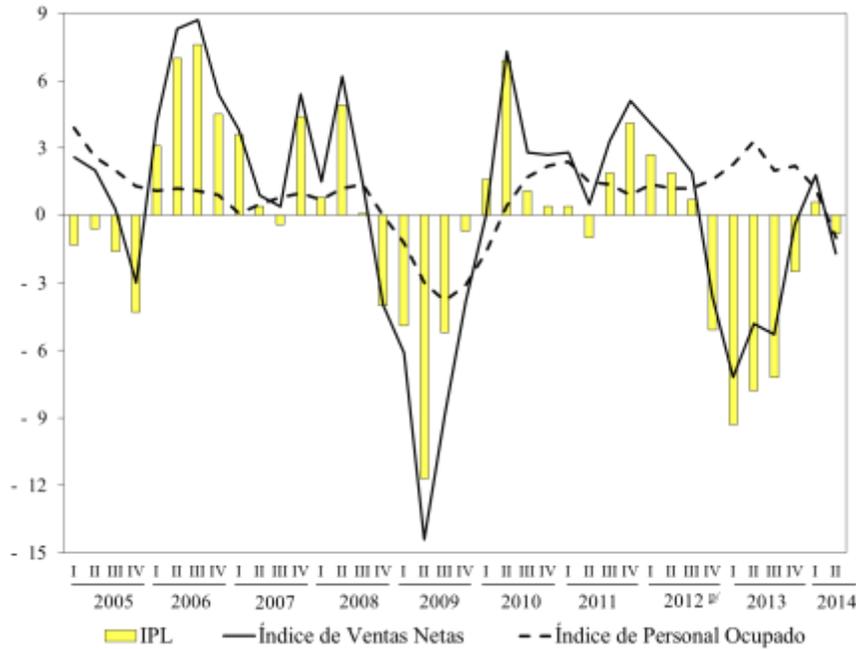
^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

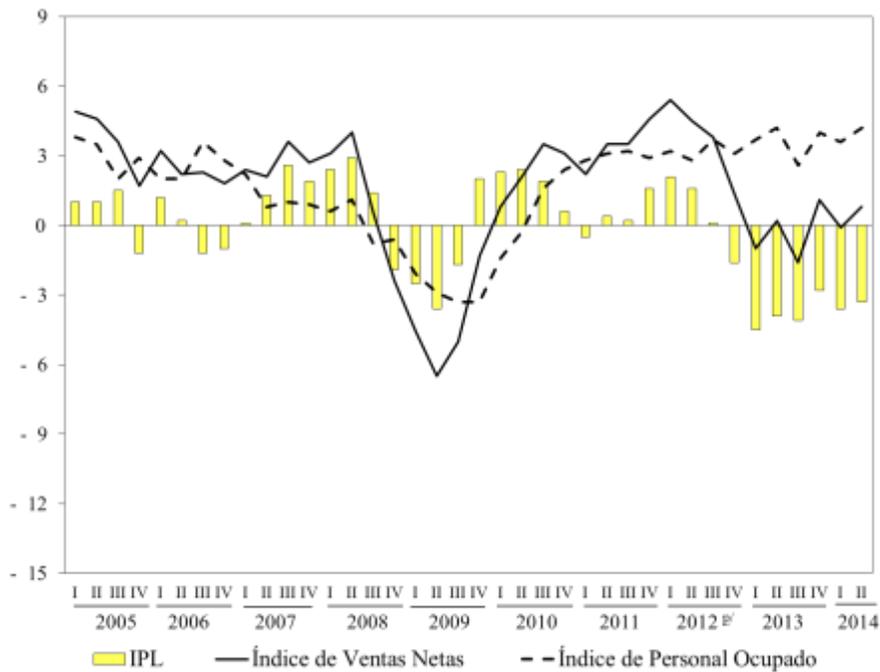
¹¹Para este sector, el Índice de Productividad Laboral se calcula con base en el personal ocupado, dada la disponibilidad de información básica.

**ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD LABORAL (IPL) EN LOS ESTABLECIMIENTOS
COMERCIALES Y SUS ÍNDICES COMPONENTES
Primer trimestre de 2005 - segundo trimestre de 2014
-Variación porcentual respecto a igual trimestre del año anterior-**

IPL en el comercio al por mayor



IPL en el comercio al por menor



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Costo Unitario de la Mano de Obra por Sector

El Índice del Costo Unitario de la Mano de Obra (ICUMO) es un indicador complementario al índice de productividad laboral, el cual resulta de relacionar el costo por unidad de insumo laboral (remuneraciones medias reales), con la medida de la productividad laboral.

- **En Empresas Constructoras**

El Índice del Costo Unitario de la Mano de Obra en las empresas constructoras con base en las horas trabajadas disminuyó 2% a tasa anual en el trimestre de referencia.

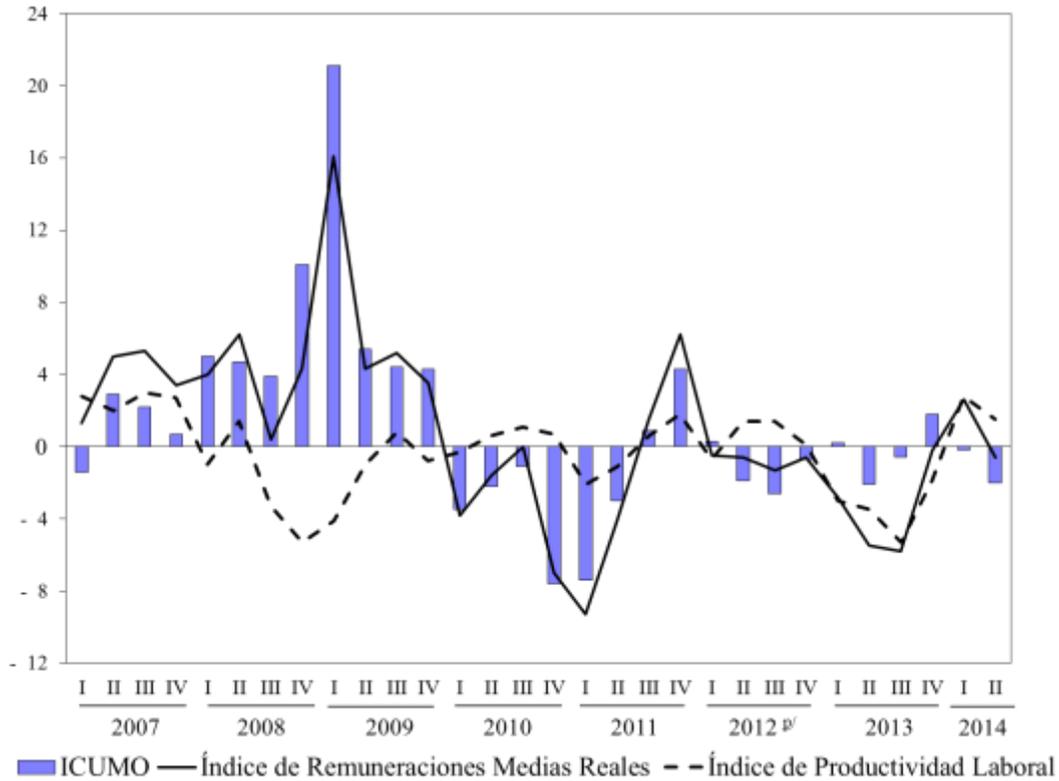
ÍNDICE DEL COSTO UNITARIO DE LA MANO DE OBRA EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y SUS ÍNDICES COMPONENTES -Segundo trimestre-

Índices	2 ^{do} trimestre		Variación interanual %
	2013	2014 ^{p/}	
Costo Unitario de la Mano de Obra	104.0	101.9	-2.0
• Índice de Remuneraciones Medias Reales	99.0	98.4	-0.6
• Índice de Productividad Laboral	95.2	96.6	1.5

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

**ÍNDICE DEL COSTO UNITARIO DE LA MANO DE OBRA
EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y SUS
ÍNDICES COMPONENTES
Primer trimestre de 2007 - segundo trimestre de 2014
-Variación porcentual respecto a igual trimestre del año anterior-**



^{D/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

- **En las Industrias Manufactureras**

El Costo Unitario de la Mano de Obra en los establecimientos de las industrias manufactureras con base en las horas trabajadas aumentó 0.9% a tasa anual en el trimestre en cuestión.

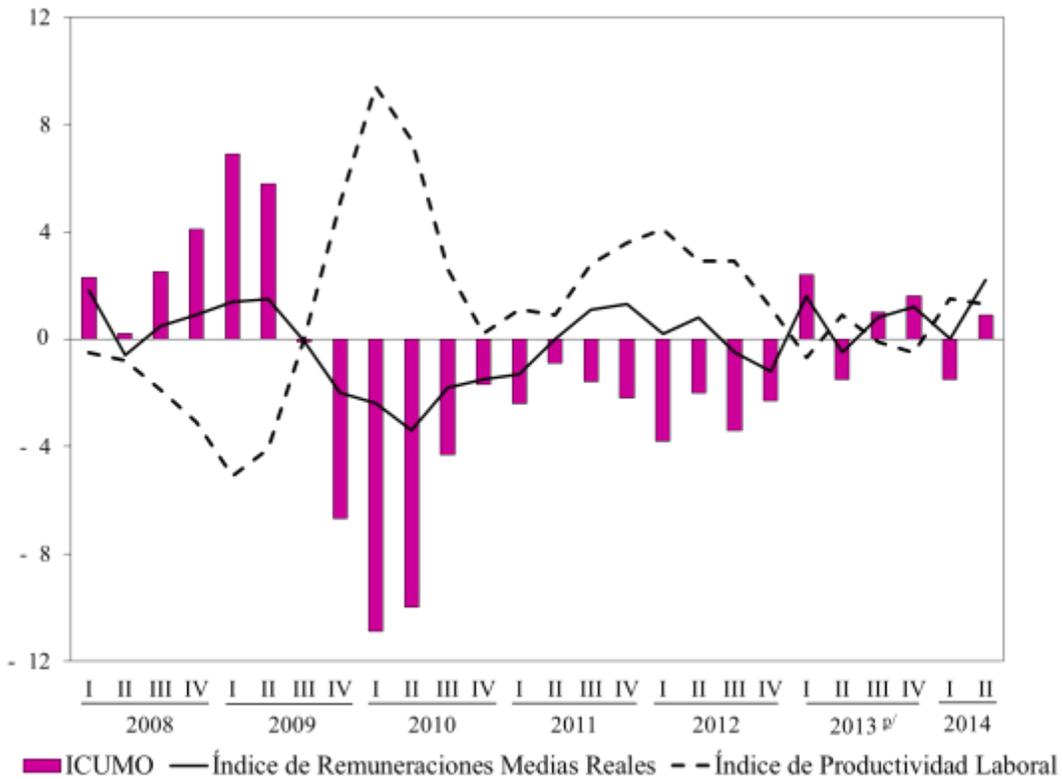
**ÍNDICE DEL COSTO UNITARIO DE LA MANO DE OBRA
EN LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Y SUS
ÍNDICES COMPONENTES
- Segundo trimestre-**

Índices	2 ^{do} trimestre		Variación interanual %
	2013 ^{p/}	2014	
Costo Unitario de la Mano de Obra	88.1	88.9	0.9
• Índice de Remuneraciones Medias Reales	97.0	99.1	2.2
• Índice de Productividad Laboral	110.1	111.5	1.3

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

**ÍNDICE DE COSTO UNITARIO DE LA MANO DE OBRA EN LAS INDUSTRIAS
MANUFACTURERAS Y SUS ÍNDICES COMPONENTES
Primer trimestre de 2008 - segundo trimestre de 2014
-Variación porcentual respecto a igual trimestre del año anterior-**



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

- **En los Establecimientos Comerciales**

Los Índices del Costo Unitario de la Mano de Obra en los establecimientos del comercio al por mayor y al por menor en el trimestre abril-junio de 2014 se ubicaron en 127 y 99.4 puntos respectivamente, observándose incrementos en dichos sectores, al reportar ascensos de 1.6 y de 0.7%, frente al mismo período de 2013.

**ÍNDICE DEL COSTO UNITARIO DE LA MANO DE OBRA
EN LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES
Y SUS ÍNDICES COMPONENTES
- Segundo trimestre-**

Índices	2do. trimestre		Variación interanual %
	2013 ^{p/}	2014	
Costo Unitario de la Mano de Obra en el Comercio al por Mayor	125.1	127.0	1.6
• Índice de Remuneraciones Medias Reales	112.8	113.7	0.8
• Índice de Productividad Laboral ^{*/}	90.2	89.5	-0.8
Costo Unitario de la Mano de Obra en el Comercio al por Menor	98.7	99.4	0.7
• Índice de Remuneraciones Medias Reales	94.1	91.6	-2.7
• Índice de Productividad Laboral ^{*/}	95.3	92.2	-3.3

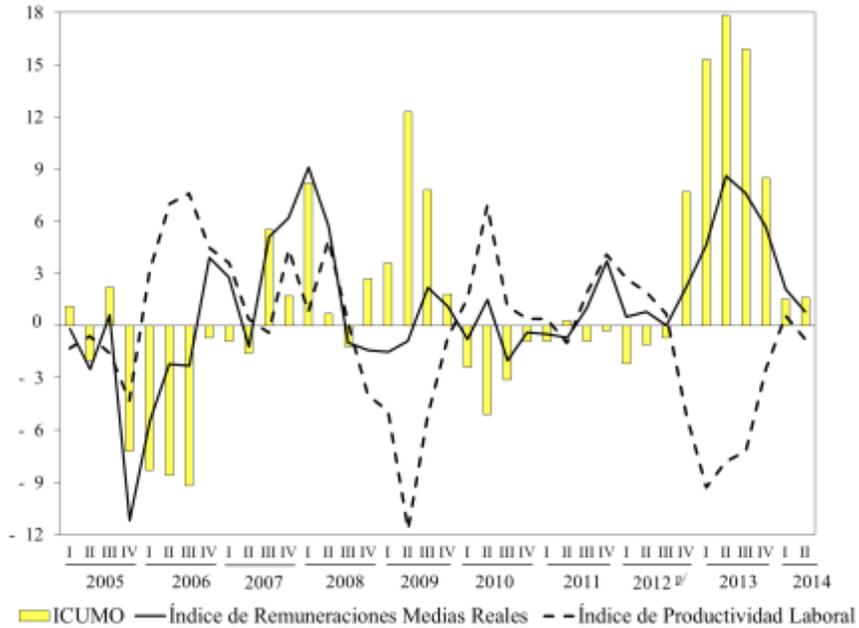
^{*/} Para este sector, el Índice de Productividad Laboral se calcula con base en el personal ocupado, dada la disponibilidad de información básica.

^{p/} Cifras preliminares.

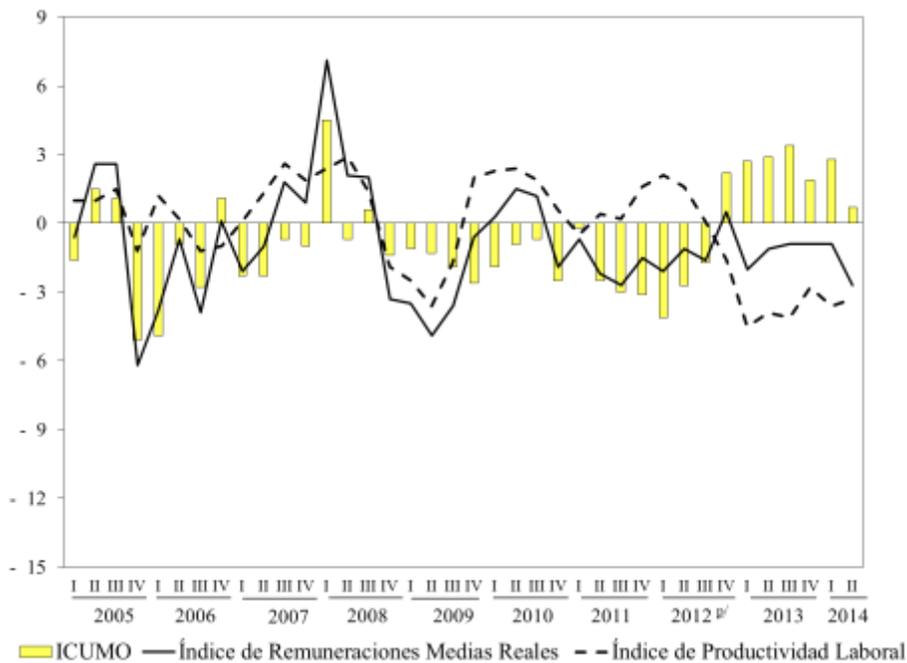
FUENTE: INEGI.

ÍNDICE DEL COSTO UNITARIO DE LA MANO DE OBRA EN LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y SUS ÍNDICES COMPONENTES
Primer trimestre de 2005 - segundo trimestre de 2014
-Variación porcentual respecto a igual trimestre del año anterior-

Costo unitario de la mano de obra en el comercio al por mayor



Costo unitario de la mano de obra en el comercio al por menor



^{D/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Cifras acumuladas durante enero-junio de 2014

El Índice Global de Productividad Laboral de la Economía con base en horas trabajadas, registró en el primer semestre de 2014 un avance de 1.3% respecto al mismo período del año anterior al pasar de 100.4 a 101.6 puntos.

El cuadro siguiente muestra el comportamiento del Índice Global de Productividad Laboral de la Economía y por grupos de actividades:

**ÍNDICE GLOBAL DE PRODUCTIVIDAD LABORAL DE LA
ECONOMÍA (IGPLE) Y GRUPOS DE
ACTIVIDAD ECONÓMICA
Enero-junio
-Índices base 2008=100-**

Índices	Con base en horas trabajadas		
	2013	2014 ^{p/}	Var. % anual
IGPLE	100.4	101.6	1.3
Actividades Primarias	98.8	101.3	2.5
Actividades Secundarias	99.8	98.3	-1.5
Actividades Terciarias	101.0	103.5	2.5

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

En cuanto al Índice de Productividad Laboral por sectores de la economía para el período enero-junio de 2014, con base en horas trabajadas, en las empresas constructoras subió 2.2% frente a igual período de 2013, en las industrias manufactureras se elevó 1.4%, en los establecimientos comerciales (con base en el personal ocupado) al por mayor cayó 0.1% y en los comercios al por menor fue inferior en 3.4 por ciento.

**ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD LABORAL (IPL)
POR SECTOR
Enero-junio
-Índices base 2008=100-**

Índices	Con base en horas trabajadas		
	2013 ^{d/}	2014	Var. % anual
IPL en las Empresas Constructoras	92.6	94.6	2.2
IPL en las Industrias Manufactureras	109.6	111.1	1.4
IPL en el Comercio al por Mayor ^{*/}	88.1	88.0	-0.1
IPL en el Comercio al por Menor ^{*/}	94.7	91.5	-3.4

^{*/} Para este sector, el Índice de Productividad Laboral se calcula con base en el personal ocupado, dada la disponibilidad de información básica.

^{d/} Cifras preliminares a partir del año que se indica, para el IPL en las Empresas Constructoras a partir de 2014.

FUENTE: INEGI.

Los Costos Unitarios de la Mano de Obra en las empresas constructoras, industrias manufactureras y en el comercio al por mayor y al por menor, se presentan a continuación para el primer semestre de 2014:

**ÍNDICE DEL COSTO UNITARIO DE LA MANO
DE OBRA POR SECTOR
Enero-junio
-Índices base 2008=100-**

Índices	Enero-junio		
	2013 ^{p/}	2014	Var. % anual
ICUMO en las Empresas Constructoras	103.4	102.2	-1.1
ICUMO en las Industrias Manufactureras	88.7	88.4	-0.3
ICUMO en el Comercio al por Mayor ^{*/}	120.3	122.1	1.6
ICUMO en el Comercio al por Menor ^{*/}	96.9	98.5	1.7

^{*/} Para este sector, el Índice de Productividad Laboral se calcula con base en el personal ocupado, dada la disponibilidad de información básica.

^{p/} Cifras preliminares a partir del año que se indica, para el ICUMO en Empresas Constructoras a partir de 2014.

FUENTE: INEGI.

Información más desagregada a nivel de rama de actividad SCIAN para las industrias manufactureras y para el comercio al por mayor y al por menor puede encontrarse en la página del Instituto en Internet:

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/productos/default.aspx?c=265&s=inegi&upc=702825004079&pf=Prod&ef=&f=2&cl=0&tg=0&pg=0>

Asimismo, están disponibles los índices de productividad con base en el personal ocupado.

Aspectos Metodológicos

La información sobre productividad y costo de la mano de obra ofrece las siguientes ventajas:

- Los índices están contruidos con base en una metodología que cuenta con el respaldo del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).
- Integra información que estaba diseminada en distintos espacios.
- Amplía la oferta actual de información sobre productividad laboral y costo de la mano de obra.
- Las distintas series de índices están referidas a un mismo año base, el cual es 2008, lo que facilita la comparación entre sectores.
- La información ofrece una visión integral de la productividad laboral y el costo unitario de la mano de obra de sectores económicos relevantes.

Los índices se calculan con los datos existentes de producción, empleo, horas trabajadas y remuneraciones de diversas fuentes estadísticas del INEGI: el Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM); la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE); Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM); la Encuesta Mensual de Establecimientos Comerciales (EMEC), y la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC).

Los índices serán divulgados con una periodicidad trimestral, los cuales se enumeran a continuación:

1. Índice Global de Productividad Laboral de la Economía

Este índice se obtiene al relacionar dos variables agregadas de la economía del país, obtenidas de dos fuentes de información:

- El Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), que genera el Producto Interno Bruto (PIB) trimestral en términos reales, base 2008.
- La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), que capta información trimestral del número de ocupados en el país y del número de horas trabajadas.

Como resultado de la relación entre ambas variables, se obtiene tanto el PIB por persona ocupada como el PIB por hora trabajada. Esta información se difundirá para la totalidad de la economía nacional y para los tres grupos tradicionales de actividades económicas: primarias, secundarias y terciarias. El período de la serie inicia en el primer trimestre de 2005.

2. Índice de Productividad Laboral en Empresas Constructoras

La información para calcular este índice proviene de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC) y resulta de relacionar el índice del valor de la producción a precios constantes con el índice de personal ocupado total o con el de las horas trabajadas, obteniéndose dos indicadores:

- Índice de productividad laboral, calculado con base en el personal ocupado total.
- Índice de productividad laboral, calculado con base en las horas trabajadas.

3. Índice del Costo Unitario de la Mano de Obra en Empresas Constructoras

La información también proviene de la ENEC y resulta de relacionar el índice de las remuneraciones medias reales con el de la productividad laboral, calculado este último ya sea con base en el personal ocupado o en las horas trabajadas.

Tanto los dos índices de productividad laboral como el de costo unitario de la mano de obra pueden calcularse sólo para el conjunto de las empresas constructoras. El período de las series inicia el primer trimestre de 2006.

4. Índice de Productividad Laboral en Establecimientos de las Industrias Manufactureras

La fuente de información de este índice es la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM), y resulta de relacionar el índice de volumen físico de la producción con el índice de personal ocupado total o con el de las horas trabajadas, obteniéndose los siguientes indicadores:

- Índice de productividad laboral, calculado con base en el personal ocupado total.
- Índice de productividad laboral, calculado con base en las horas trabajadas.

5. Índice del Costo Unitario de la Mano de Obra en Establecimientos de las Industrias Manufactureras

La información también proviene de la EMIM y resulta de relacionar el índice de las remuneraciones medias reales con el de la productividad laboral, calculado ya sea con base en el personal ocupado o en las horas trabajadas.

Los dos índices de productividad laboral, así como el de costo unitario de la mano de obra de la industria manufacturera se calcularon para cada una de las 86 ramas, 21 subsectores y el total del sector. El período de las series comienza en el primer trimestre de 2007.

6. Índice de Productividad Laboral en Establecimientos de Comercio al por Mayor

La fuente de información es la Encuesta Mensual de Establecimientos Comerciales (EMEC) y resulta de relacionar el índice de volumen de las ventas netas con el índice de personal ocupado total, obteniéndose el índice de productividad laboral.

7. Índice del Costo Unitario de la Mano de Obra en Establecimientos de Comercio al por Mayor

Resulta de relacionar el índice de las remuneraciones medias reales con el índice de la productividad laboral.

Tanto el índice de productividad laboral como el de costo unitario de la mano de obra se calcularon para cada una de las 16 ramas, seis subsectores y el total del sector de comercio al por mayor. El período de la serie inicia en el primer trimestre de 2001.

8. Índice de Productividad Laboral en Establecimientos de Comercio al por Menor

La fuente de información también es la EMEC y resulta de relacionar el índice de volumen de las ventas netas con el índice de personal ocupado total, obteniéndose el índice de productividad laboral.

9. Índice del Costo Unitario de la Mano de Obra en Establecimientos de Comercio al por Menor

Resulta de relacionar el índice de las remuneraciones medias reales con el índice de la productividad laboral.

El índice de productividad laboral y el de costo unitario de la mano de obra se calcularon para cada una de las 20 ramas, ocho subsectores y el total del sector de comercio al por menor. El período de la serie inicia en el primer trimestre de 2001.”

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/boplycumo.pdf>

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

Resultados mensuales

Con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) que levanta el INEGI en todo el país, a continuación se presentan los resultados preliminares más relevantes sobre la ocupación y el empleo durante octubre de 2014.

Composición de la población de 15 años y más

En el esquema de la ENOE se considera a la población en edad de trabajar como aquella de quince años en adelante.

Bajo este esquema, los datos preliminares indican que 59.17% de la población de 15 años y más es económicamente activa (está ocupada o busca estarlo), mientras que 40.83% se dedica al hogar, estudia, está jubilado o pensionado, tiene impedimentos personales o lleva a cabo otras actividades (población no económicamente activa).

POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS A NIVEL NACIONAL ^{1/}
- Porcentaje -

Período	Población de 15 años y más			Composición de la población económicamente activa		
	Total	Población económicamente activa (PEA)	Población no económicamente activa (PNEA)	Total	Población ocupada	Población desocupada
2013						
Enero	100	58.87	41.13	100	94.59	5.41
Febrero	100	59.79	40.21	100	95.25	4.75
Marzo	100	59.37	40.63	100	95.52	4.48
Abril	100	59.78	40.22	100	95.04	4.96
Mayo	100	61.00	39.00	100	95.09	4.91
Junio	100	60.92	39.08	100	95.00	5.00
Julio	100	61.19	38.81	100	94.87	5.13
Agosto	100	60.40	39.60	100	94.82	5.18
Septiembre	100	60.12	39.88	100	94.69	5.31
Octubre	100	60.76	39.24	100	94.99	5.01
Noviembre	100	60.81	39.19	100	95.52	4.48
Diciembre	100	61.08	38.92	100	95.73	4.27
2014						
Enero	100	59.84	40.16	100	94.93	5.07
Febrero	100	59.48	40.52	100	95.34	4.66
Marzo	100	60.16	39.84	100	95.20	4.80
Abril	100	59.76	40.24	100	95.15	4.85
Mayo	100	60.06	39.94	100	95.06	4.94
Junio	100	59.78	40.22	100	95.18	4.82
Julio	100	60.45	39.55	100	94.53	5.47
Agosto	100	59.51	40.49	100	94.81	5.19
Septiembre	100	59.95	40.05	100	94.91	5.09
Octubre	100	59.17	40.83	100	95.22	4.78

Nota: La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

A partir del mes de mayo de 2013, los indicadores oportunos de ocupación y empleo están ajustados a la modificación de las proyecciones demográficas 2010-2050, que publicó el CONAPO el 16 de abril de 2013.

^{1/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Características de la población ocupada

La población ocupada alcanzó 95.22% de la PEA en el décimo mes de 2014. Del total de ocupados, el 68.2% opera como trabajador subordinado y remunerado ocupando una plaza o puesto de trabajo, 22% trabaja de manera independiente o por su cuenta sin contratar empleados, 5.5% se desempeña en los negocios o en las parcelas familiares, contribuyendo de manera directa a los procesos productivos pero sin un acuerdo de remuneración monetaria, y finalmente un 4.3% son patrones o empleadores.

En el ámbito urbano de alta densidad de población, conformado por 32 ciudades de más de 100 mil habitantes, el trabajo subordinado y remunerado representó 74.5% de la ocupación total, es decir 6.3 puntos porcentuales más que a nivel nacional.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN SU POSICIÓN DURANTE OCTUBRE DE 2014 -Porcentaje-



FUENTE: INEGI.

La población ocupada por sector de actividad se distribuyó de la siguiente manera: en los servicios se concentró 42.3% del total; en el comercio, 19.1%; en la industria manufacturera, 16.2%; en las actividades agropecuarias, 13.4%; en la construcción, 7.6%; en “otras actividades económicas” (que incluyen la minería, electricidad, agua y suministro de gas), 0.8%; y el restante 0.6% no especificó su actividad.

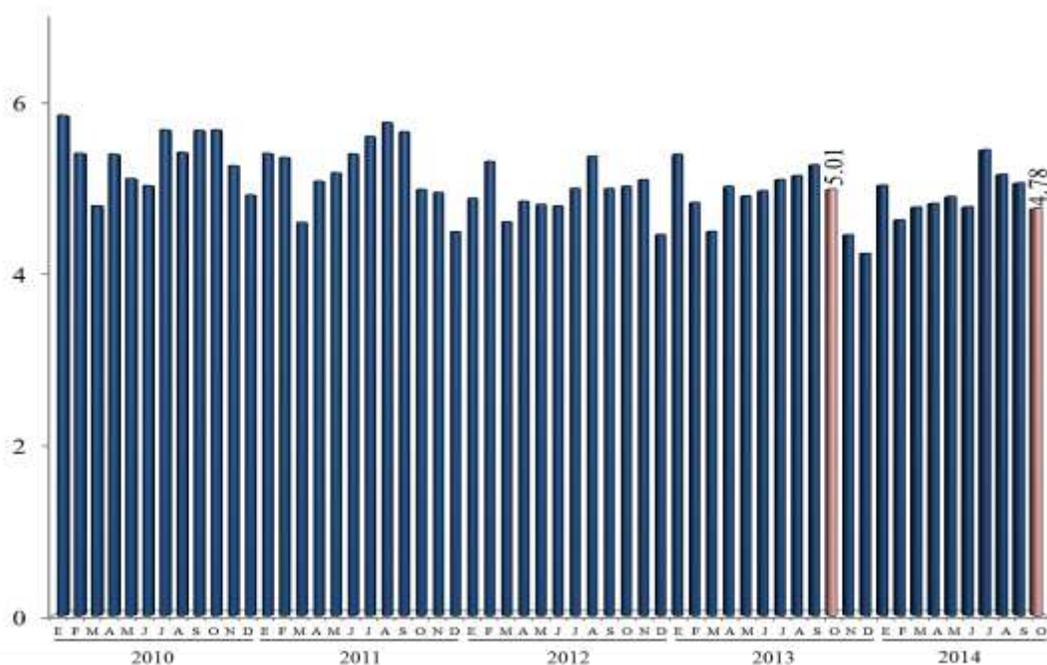
Indicadores de la población desocupada

A nivel nacional, la tasa de desocupación (TD) fue de 4.78% de la PEA en octubre de 2014, proporción menor a la observada en el mismo mes de 2013, cuando se situó en 5.01 por ciento.

Por sexo, la TD en los hombres disminuyó de 5.0 a 4.7% entre octubre de 2013 y el mismo mes de 2014, y la de las mujeres pasó de 5.02 a 4.9% en igual lapso.

En el mes que se reporta, un 22.6% de los desocupados no contaba con estudios completos de secundaria, en tanto que los de mayor nivel de instrucción representaron al 77.2%. Las cifras para la situación de subocupación fueron de 40.9 y de 59.0%, respectivamente.

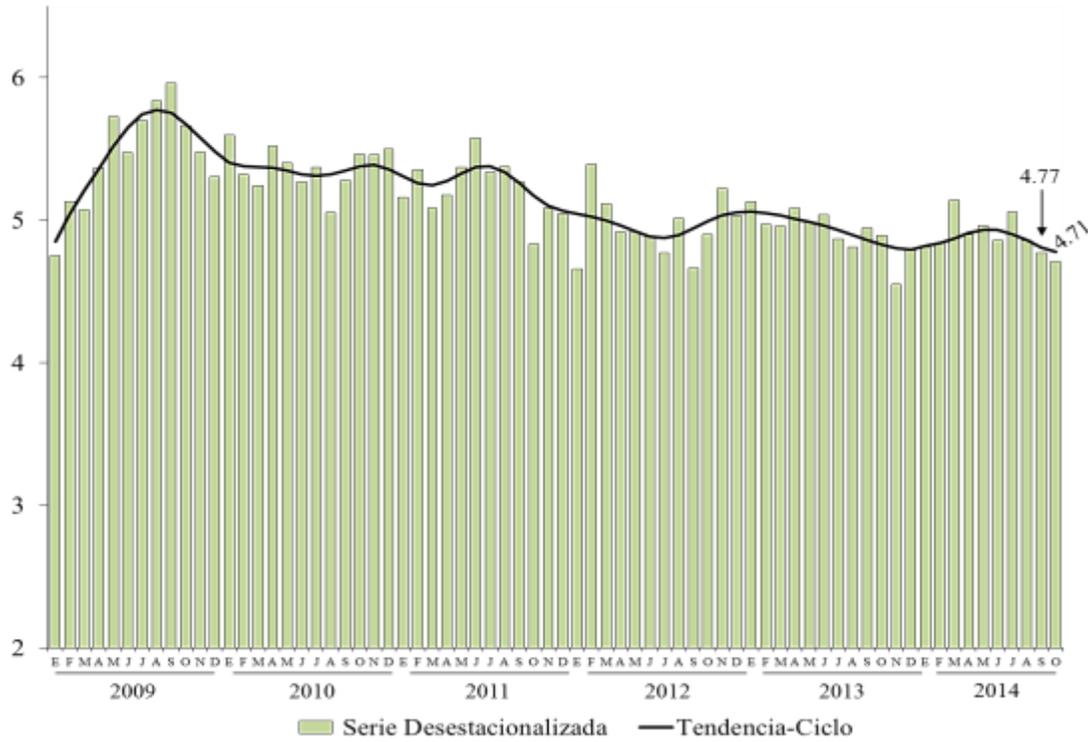
TASA DE DESOCUPACIÓN NACIONAL
Enero de 2010-octubre de 2014
-Porcentaje de la PEA-



FUENTE: INEGI.

Los datos desestacionalizados muestran que en octubre pasado la TD alcanzó 4.71% de la PEA, nivel menor en 0.06 puntos porcentuales al del mes previo.

**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO
TASA DE DESOCUPACIÓN NACIONAL
Enero de 2009-octubre de 2014
-Porcentaje de la PEA-**



FUENTE: INEGI.

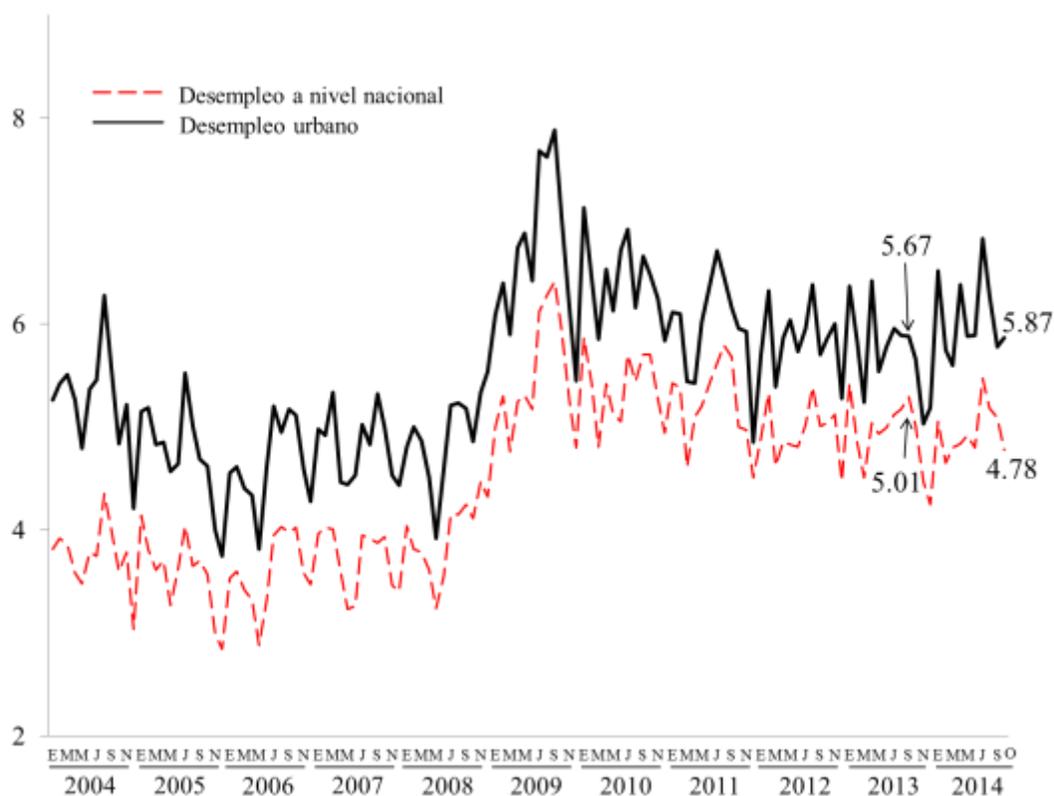
En particular, al considerar solamente el conjunto de 32 principales áreas urbanas del país, en donde el mercado de trabajo está más organizado, la desocupación en este ámbito significó 5.87% de la PEA en el mes en cuestión, tasa superior en 0.20 puntos porcentuales a la observada en el décimo mes de 2013.

TASA DE DESOCUPACIÓN POR SEXO, EN ÁREAS URBANAS
-Porcentajes-

Concepto	Octubre		Diferencias en puntos porcentuales 2014-2013
	2013	2014	
Tasa de Desocupación Urbana	5.67	5.87	0.20
TD Hombres	5.97	6.22	0.25
TD Mujeres	5.24	5.36	0.12

FUENTE: INEGI.

TASA DE DESOCUPACIÓN NACIONAL Y URBANA*/ (ENOE)
Enero de 2004 – octubre de 2014



*/ Agregado de 32 ciudades.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Con base en cifras desestacionalizadas, la TD en el ámbito urbano aumentó 0.08 puntos porcentuales en octubre respecto a septiembre de 2014.

Tasa de desocupación por entidad federativa

Con objeto de incrementar el acervo de información estadística sobre las entidades federativas, el INEGI difunde cifras mensuales de la desocupación a nivel estatal¹², mismas que mostraron los siguientes comportamientos:

TASA DE DESOCUPACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA^{*/} -Porcentaje de la PEA-

Entidad Federativa	Octubre		Entidad Federativa	Octubre	
	2013	2014		2013	2014
Aguascalientes	6.00	6.28	Morelos	4.99	4.17
Baja California	6.30	5.67	Nayarit	5.72	6.31
Baja California Sur	6.19	6.79	Nuevo León	5.66	5.19
Campeche	2.50	2.87	Oaxaca	3.28	3.14
Coahuila de Zaragoza	5.57	5.00	Puebla	4.59	4.02
Colima	5.64	5.46	Querétaro	5.55	5.74
Chiapas	3.35	3.43	Quintana Roo	4.41	5.06
Chihuahua	5.00	4.78	San Luis Potosí	3.69	3.24
Distrito Federal	5.69	6.93	Sinaloa	5.25	5.67
Durango	6.80	6.16	Sonora	6.23	6.08
Guanajuato	5.78	5.38	Tabasco	6.85	6.16
Guerrero	2.81	1.79	Tamaulipas	7.34	5.53
Hidalgo	4.77	4.13	Tlaxcala	5.85	5.51
Jalisco	5.57	5.74	Veracruz de Ignacio de la Llave	4.24	3.53
Estado de México	5.66	5.80	Yucatán	3.29	3.28
Michoacán de Ocampo	4.40	4.02	Zacatecas	4.76	4.56

^{*/} Promedio móvil de tres con extremo superior.

FUENTE: INEGI.

¹² Las Tasas de Desocupación mensuales por entidad federativa se calculan como el promedio del mes en cuestión con los dos meses anteriores (promedio móvil de tres con extremo superior). Este tratamiento busca compensar la variabilidad de los datos mensuales a niveles con mayor desagregación, ya que las cifras de donde se obtienen los indicadores mensuales de ocupación y empleo resultan de utilizar un tercio de la muestra total de viviendas. Por lo anterior, la interpretación de las tasas de desocupación mensual por entidad federativa debe centrarse en sus tendencias, más que en los datos puntuales. Estos últimos deberán considerarse como cifras preliminares de la información trimestral.

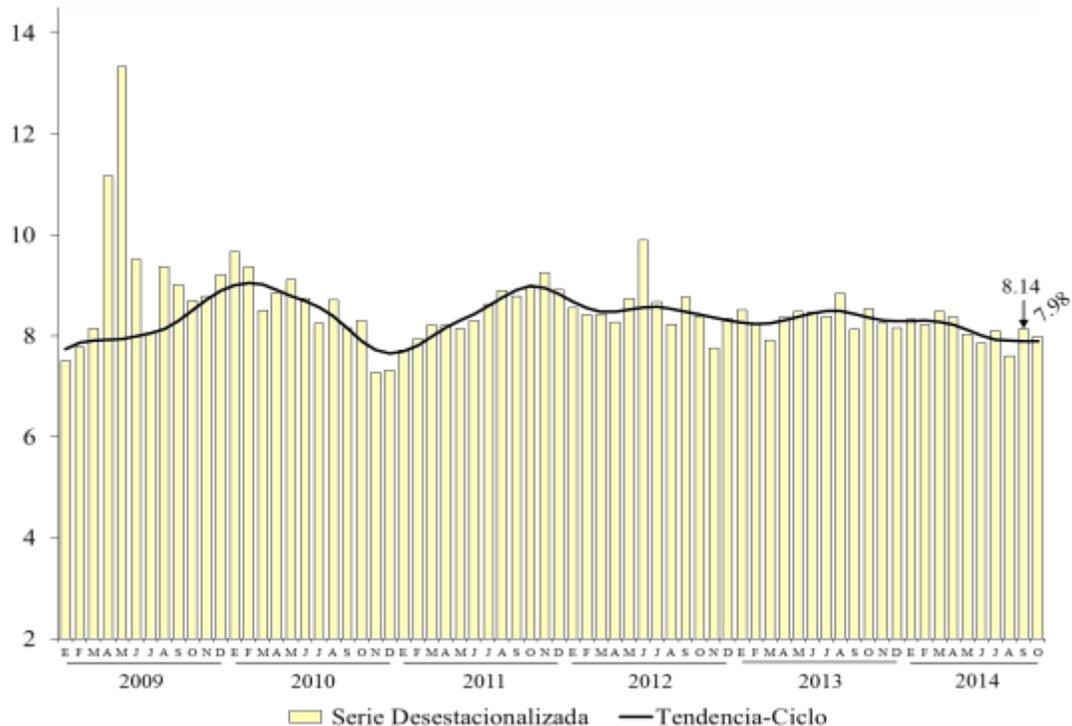
Indicadores de la población subocupada

La información preliminar de la ENOE durante el décimo mes de 2014 señala que la población subocupada, medida como aquella que declaró tener necesidad y disponibilidad para trabajar más horas representó 8.6% de la población ocupada, proporción menor en 0.3 puntos a la registrada en igual mes de un año antes.

El porcentaje de subocupación es más alto en los hombres que en las mujeres, correspondiendo a esta categoría el 9.4% de la población ocupada masculina frente al 7.3% de la femenina, en octubre pasado.

En su comparación mensual, con cifras desestacionalizadas, este indicador se redujo 0.16 puntos porcentuales durante octubre de este año respecto al mes inmediato anterior.

TASA DE SUBOCUPACIÓN A OCTUBRE DE 2014
SERIE DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
 Enero de 2009-octubre de 2014
 -Porcentaje de la población ocupada-

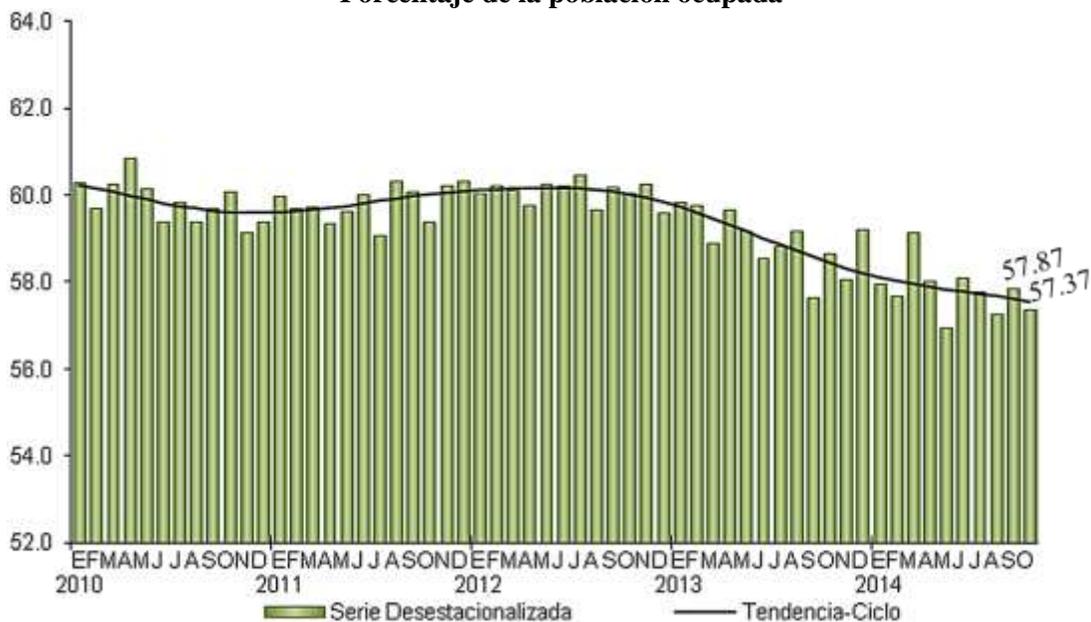


FUENTE: INEGI.

Tasas relacionadas con la informalidad

La Tasa de Informalidad Laboral 1 (TIL1), se refiere a la suma, sin duplicar, de los que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo. Así, en esta tasa se incluye —además del componente que labora en micronegocios no registrados o sector informal— a otras modalidades análogas como los ocupados por cuenta propia en la agricultura de subsistencia, así como a trabajadores que laboran sin la protección de la seguridad social y cuyos servicios son utilizados por unidades económicas registradas. Esta tasa se ubicó en 58.14% de la población ocupada en octubre pasado, en tanto que en igual mes de 2013 su valor fue de 59.22 por ciento.

TASA DE INFORMALIDAD LABORAL 1, A OCTUBRE DE 2014
SERIE DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
Enero de 2010 – octubre de 2014
-Porcentaje de la población ocupada-



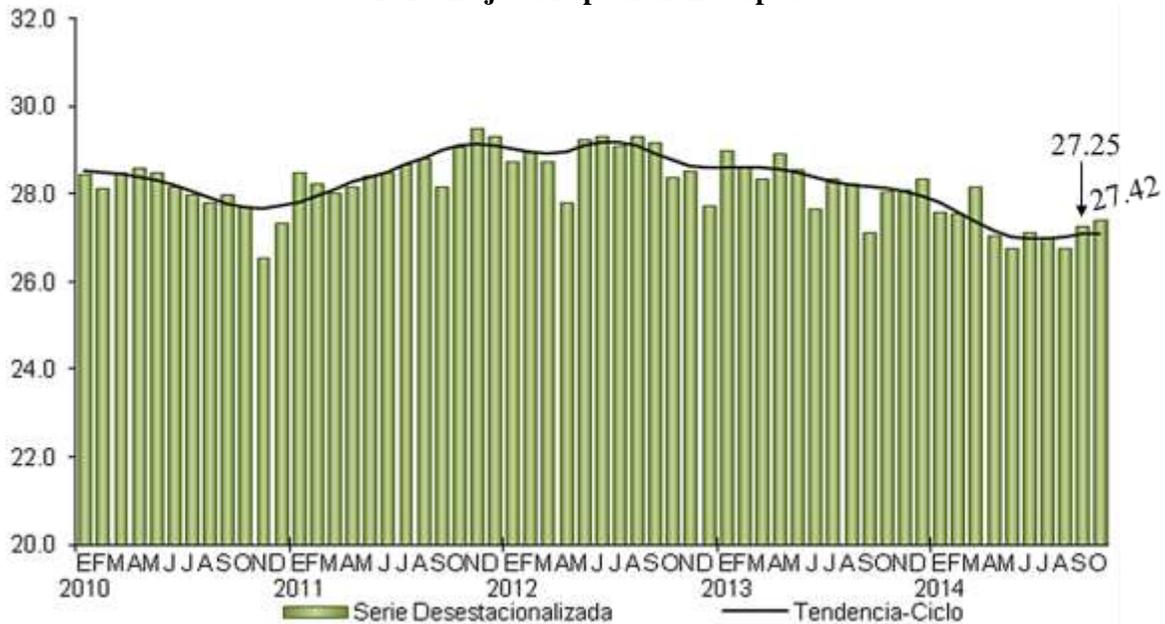
FUENTE: INEGI.

Con datos desestacionalizados, la TIL1 para octubre pasado registró una reducción de 0.50 puntos porcentuales frente a la del mes inmediato anterior.

Por su parte, la Tasa de Ocupación en el Sector Informal 1 (TOSI1) considera a todas las personas que trabajan para unidades económicas no agropecuarias operadas sin registros contables y que funcionan a partir de los recursos del hogar o de la persona que encabeza la actividad sin que se constituya como empresa, de modo que la actividad en cuestión no tiene una situación identificable e independiente de ese hogar o de la persona que la dirige y que por lo mismo tiende a concretarse en una muy pequeña escala de operación. Dicha tasa representó 27.50% de la población ocupada en el mes que se reporta; en el décimo mes de un año antes fue de 28.05 por ciento.

En su comparación mensual, cifras desestacionalizadas muestran que este indicador aumentó 0.17 puntos porcentuales en el mes en cuestión con relación al mes inmediato anterior.

TASA DE OCUPACIÓN EN EL SECTOR INFORMAL 1, A OCTUBRE DE 2014
SERIE DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
Enero de 2010 – octubre de 2014
-Porcentaje de la población ocupada-



FUENTE: INEGI.

Tasas complementarias

Con el fin de proporcionar a los usuarios mayores elementos que apoyen el análisis de las características del mercado laboral de nuestro país, el INEGI genera mensualmente un conjunto de indicadores complementarios sobre la calidad de inserción en el mercado laboral, tomando en cuenta distintos aspectos que van más allá de las mediciones tradicionales y que recogen la heterogeneidad de circunstancias que se presentan específicamente en México. Es importante subrayar que el resultado de estas tasas no es sumable a lo que se desprende de otras, ya que un mismo grupo o segmento poblacional puede estar presente en más de una de ellas y porque no todos los porcentajes que a continuación se mencionan quedan referidos al mismo denominador.

La **Tasa de Ocupación Parcial y Desocupación** considera a la población desocupada y la ocupada que trabajó menos de 15 horas a la semana, no importando si estos ocupados con menos de 15 horas que se añaden se hayan comportado o no como buscadores de empleo. Ésta se ubicó en 11.04% respecto a la PEA en octubre pasado, tasa inferior a la de 11.62% en igual mes de 2013.

La **Tasa de Presión General** incluye además de los desocupados, a los ocupados que buscan empleo, por lo que da una medida global de la competencia por plazas de trabajo conformada no sólo por los que quieren trabajar sino por los que teniendo un empleo quieren cambiarlo o también los que buscan otro más para tener un segundo trabajo. Dicha tasa disminuyó de 9.27% de la PEA en el décimo mes de 2013 a 8.75% en octubre de 2014.

La **Tasa de Trabajo Asalariado** representa a la población que percibe de la unidad económica para la que trabaja un sueldo, salario o jornal, por las actividades realizadas. La tasa aumentó de 63.27% de la población ocupada en octubre del año pasado a 63.83% en el mes de referencia.

Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación. Éste es un indicador de condiciones inadecuadas de empleo desde el punto de vista del tiempo de trabajo, los ingresos o una combinación insatisfactoria de ambos y resulta particularmente sensible en las áreas rurales del país. Incluye a las personas que se encuentran trabajando menos de 35 horas a la semana por razones ajenas a sus decisiones, más las que trabajan más de 35 horas semanales con ingresos mensuales inferiores al salario mínimo y las que laboran más de 48 horas semanales ganando hasta dos salarios mínimos. El indicador se calcula como porcentaje de la población ocupada. La tasa descendió de 12.56 a 11.90% entre octubre de 2013 y el mismo mes de 2014.

**TASAS COMPLEMENTARIAS DE OCUPACIÓN Y DESOCUPACIÓN
DURANTE OCTUBRE
-Porcentajes-**

Concepto	2013	2014
Tasa de Participación ^{1/}	60.76	59.17
Tasa de Desocupación ^{2/}	5.01	4.78
Tasa de Ocupación Parcial y Desocupación ^{2/}	11.62	11.04
Tasa de Presión General ^{2/}	9.27	8.75
Tasa de Trabajo Asalariado ^{3/}	63.27	63.83
Tasa de Subocupación ^{3/}	8.94	8.59
Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación ^{3/}	12.56	11.90
Tasa de Informalidad Laboral 1 ^{3/}	59.22	58.14
Tasa de Ocupación en el Sector Informal 1 ^{3/}	28.05	27.50

^{1/} Tasa calculada respecto a la población en edad de trabajar.

^{2/} Tasas calculadas respecto a la población económicamente activa.

^{3/} Tasas calculadas respecto a la población ocupada.

FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/Indicadores%20de%20ocupacion%20y%20empleo/2014/noviembre/comunica.pdf>

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=618&c=25436>

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

Resultados trimestrales

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) correspondientes al trimestre julio-septiembre de 2014¹³.

Población económicamente activa¹⁴

Durante el tercer trimestre de 2014, la población de 14 años y más disponible para producir bienes y servicios en el país fue de 52.4 millones (58.6% del total), cuando un año antes había sido de 52.3 millones (59.3%). El incremento de 139 mil personas es consecuencia tanto del crecimiento demográfico, como de las expectativas que tiene la población de contribuir o no en la actividad económica.

Mientras que 77 de cada 100 hombres en estas edades son económicamente activos, en el caso de las mujeres 42 de cada 100 están en esta situación.

¹³ Cifras ajustadas a las proyecciones demográficas del Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2010-2050 que actualizó el pasado 16 de abril de 2013.

¹⁴ Población de 14 o más años de edad que durante el período de referencia realizó una actividad económica (población ocupada) o buscó activamente hacerlo (población desocupada en las últimas cuatro semanas), siempre y cuando haya estado dispuesta a trabajar en la semana de referencia.

Las comparaciones entre el tercer trimestre de 2013 y el de 2014 de la Población Económicamente Activa y su división en población ocupada y desocupada se presentan en el siguiente cuadro:

POBLACIÓN SEGÚN SU CONDICIÓN DE ACTIVIDAD
-Personas-

Indicador	Tercer Trimestre				
	2013	2014	Diferencias	Estructura %	
				2013	2014
Población total ^{a/}	118 564 077	119 879 581	1 315 504		
Población de 14 años y más	88 151 969	89 433 937	1 281 968	100.0	100.0
Población económicamente activa (PEA)	52 309 335	52 448 710	139 375	59.3	58.6
Ocupada	49 576 734	49 702 475	125 741	94.8	94.8
Desocupada	2 732 601	2 746 235	13 634	5.2	5.2
Población no económicamente activa (PNEA)	35 842 634	36 985 227	1 142 593	40.7	41.4
Disponible	6 167 621	5 989 121	-178 500	17.2	16.2
No disponible	29 675 013	30 996 106	1 321 093	82.8	83.8

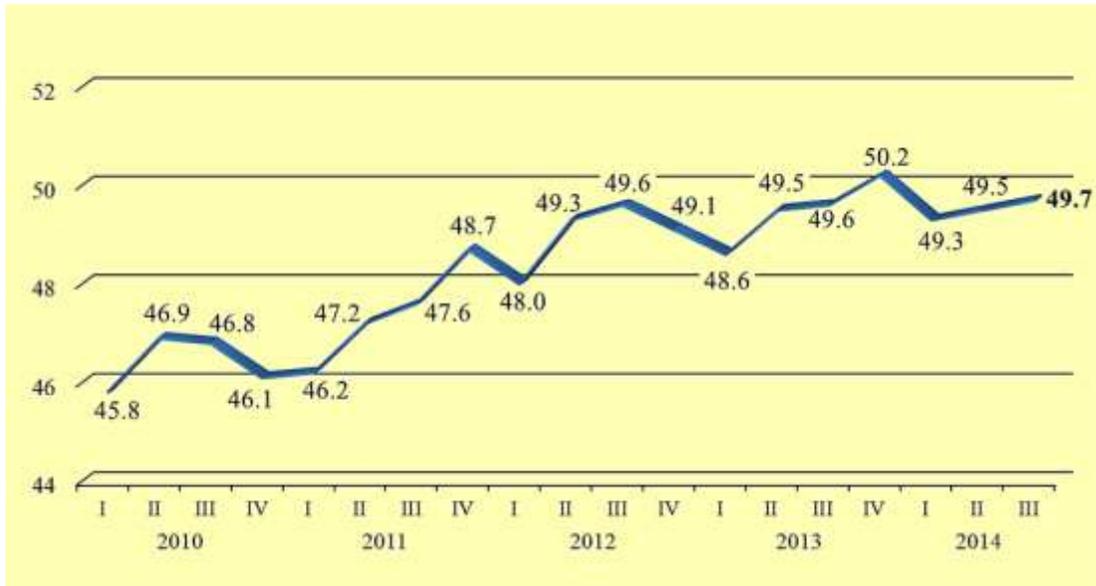
^{a/} Los datos absolutos de las encuestas en hogares se ajustan siempre a proyecciones demográficas.

FUENTE: INEGI.

Población ocupada

Al interior de la PEA es posible identificar a la población que estuvo participando en la generación de algún bien económico o en la prestación de un servicio (población ocupada), la cual en el trimestre julio-septiembre de 2014 alcanzó 49.7 millones de personas (31 millones son hombres y 18.7 millones son mujeres), cantidad mayor en 126 mil personas a la del mismo lapso de un año antes (ver gráfica siguiente).

POBLACIÓN OCUPADA
I Trimestre de 2010 - III Trimestre de 2014
-Millones de personas-



Nota: Serie ajustada a las proyecciones demográficas del Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2010-2050 que actualizó el 16 de abril de 2013.

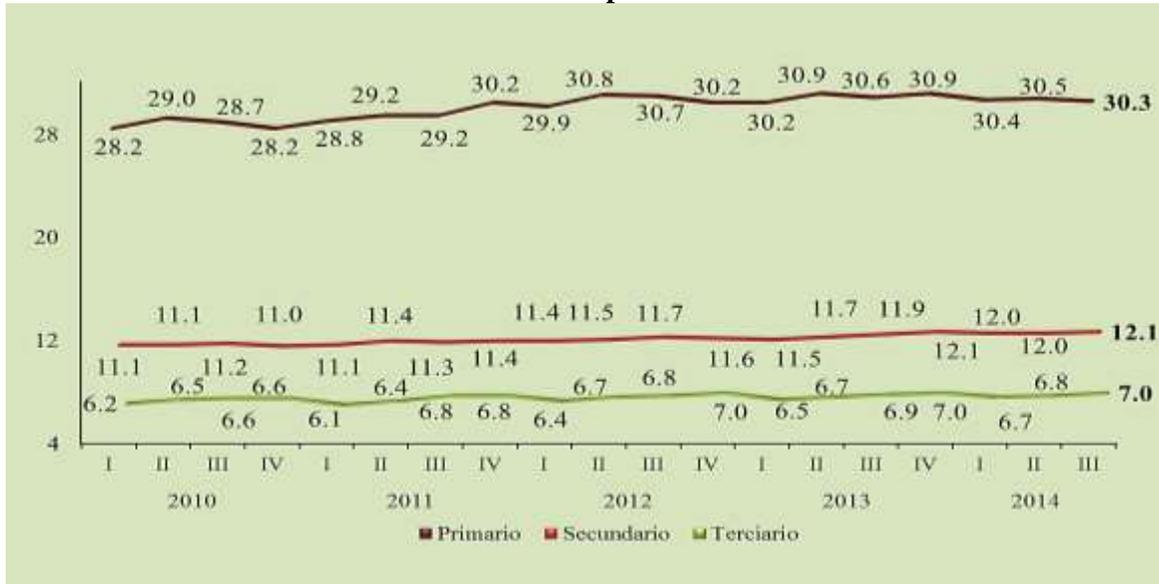
FUENTE: INEGI.

Prácticamente la mitad de la población ocupada (50.2%) se concentra en las ciudades más grandes del país (de 100 mil y más habitantes); le siguen las localidades rurales (menores de 2 mil 500 habitantes) donde se agrupa 20.9% de la población ocupada total; los asentamientos que tienen entre 15 mil y menos de 100 mil habitantes (urbano medio) albergan 15%; y finalmente, el resto de los ocupados (13.9%) residen en localidades de 2 mil 500 a menos de 15 mil habitantes (urbano bajo).

Por sector de actividad

Al considerar a la población ocupada con relación al sector económico en el que labora, 7 millones de personas (14% del total) trabajan en el sector primario, 12.1 millones (24.4%) en el secundario o industrial y 30.3 millones (61%) están en el terciario o de los servicios. El restante 0.6% no especificó su actividad económica. Los montos correspondientes que se presentaron en el período julio-septiembre de 2013 fueron de 6.9, 11.9 y 30.6 millones de personas, en el mismo orden.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN SU SECTOR DE ACTIVIDAD
I Trimestre de 2010 - III Trimestre de 2014
-Millones de personas-



Nota: Series ajustadas a las proyecciones demográficas del Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2010-2050 que actualizó el 16 de abril de 2013.
 FUENTE: INEGI.

POBLACIÓN OCUPADA POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2014
-Diferencias absolutas respecto al mismo trimestre del año anterior-

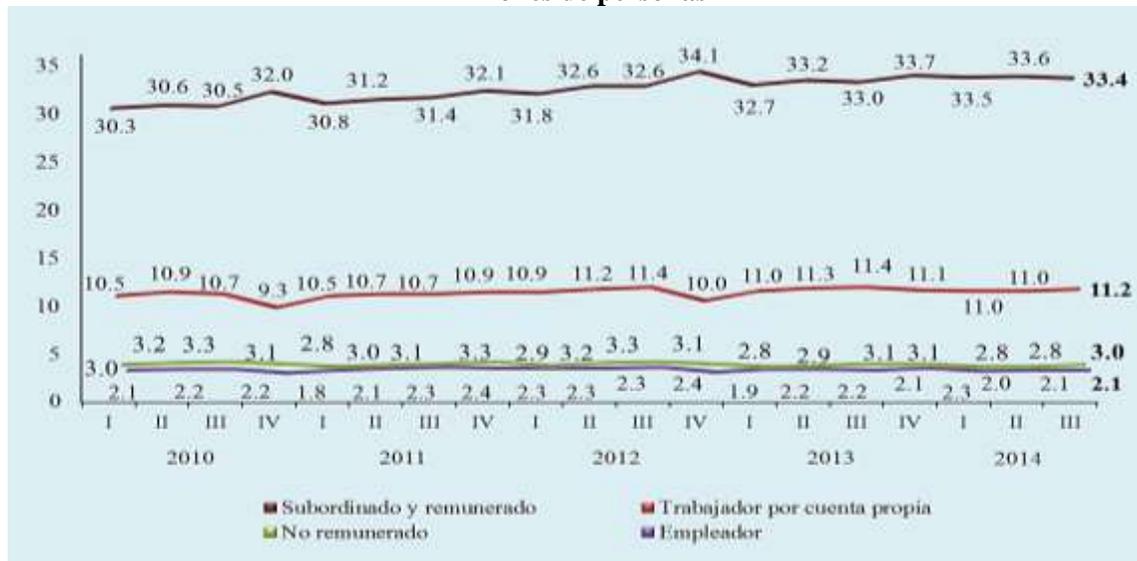
Sector de actividad económica	Personas
Total	125 741
Primario	116 774
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	116 774
Secundario	235 300
Industria extractiva y de la electricidad	-52 376
Industria manufacturera	109 479
Construcción	178 197
Terciario	-226 759
Comercio	-46 195
Restaurantes y servicios de alojamiento	-42 162
Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	31 437
Servicios profesionales, financieros y corporativos	45 608
Servicios sociales	-16 621
Servicios diversos	-115 976
Otros	-82 850
No Especificado	426

FUENTE: INEGI.

Por posición en la ocupación

Si se observa a la población ocupada en función de la posición que guarda dentro de su trabajo, se tiene que poco más de dos terceras partes del total (67.3%), esto es, 33.4 millones son trabajadores subordinados y remunerados; 11.2 millones (22.5%) trabajan por su cuenta, sin emplear personal pagado; 3 millones (6%) son trabajadores que no reciben remuneración; y 2.1 millones (4.2%) son propietarios de los bienes de producción, con trabajadores a su cargo (ver gráfica siguiente).

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN SU POSICIÓN EN LA OCUPACIÓN
I Trimestre de 2010 - III Trimestre de 2014
-Millones de personas-



Nota: Series ajustadas a las proyecciones demográficas del Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2010-2050 que actualizó el 16 de abril de 2013.

FUENTE: INEGI.

De las anteriores categorías se desprende que los trabajadores subordinados y remunerados aumentaron en 430 mil personas entre el tercer trimestre de 2013 e igual período de 2014, en tanto que los trabajadores por cuenta propia disminuyeron en 166 mil personas, los ocupados que no perciben una remuneración por su trabajo lo hicieron en 109 mil personas y los empleadores redujeron su número en 28 mil personas, en el período en cuestión.

Algunas otras condiciones de trabajo

La población ocupada desempeña una gran variedad de tareas que realiza con distinta intensidad; mientras que por un lado el 6.5% de las personas trabajan menos de 15 horas semanales, en el otro extremo se ubica un 27.6% que labora más de 48 horas semanales. En promedio, la población ocupada trabajó en el tercer trimestre de 2014 jornadas de 43 horas por semana.

Otro enfoque desde el cual puede caracterizarse a la población ocupada es el que se refiere al tamaño de unidad económica¹⁵ en la que labora. En función de ello, si sólo se toma en cuenta al ámbito no agropecuario (que abarca a 41.2 millones de personas) en el tercer trimestre de 2014, 19.5 millones (47.3%) estaban ocupadas en micronegocios; 7.4 millones (18%) lo hacían en establecimientos pequeños; 5 millones (12%) en medianos; 4.5 millones (10.9%) en establecimientos grandes, y 4.8 millones (11.8%) se ocuparon en otro tipo de unidades económicas.

Entre el lapso julio-septiembre de 2013 y el mismo período de 2014, la población ocupada en el ámbito no agropecuario se redujo en 46 mil personas, siendo en los micronegocios donde se presentó la mayor disminución, de 230 mil personas, seguidos del grupo de “otros” (31 mil personas menos), los establecimientos grandes (26 mil personas) y en los pequeños (21 mil personas); mientras que en los establecimientos medianos creció en 262 mil personas.

¹⁵ El tamaño se establece con base en el número de personas ocupadas:

Micronegocios. De 1 a 15 personas ocupadas en la industria, y de 1 a 5 en el comercio y los servicios.
Establecimientos pequeños. De 16 a 50 en la industria, de 6 a 15 en el comercio y de 6 a 50 en los servicios.
Establecimientos medianos. De 51 a 250 en la industria, de 16 a 250 en el comercio y de 51 a 250 en los servicios.
Establecimientos grandes. De 251 y más en cualquier sector de actividad.

Trabajadores subordinados y remunerados

Del total de los trabajadores subordinados y remunerados, el 8% se desempeñó en el sector primario de la economía, 27.9% en el secundario y 63.4% en el terciario, quedando sin especificar el 0.7% restante, en el trimestre que se reporta.

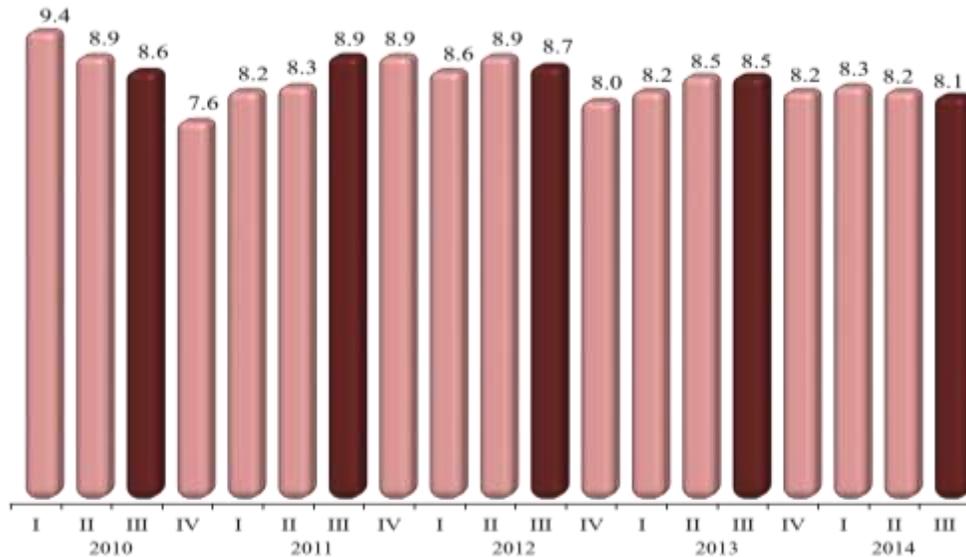
Un total de 18.2 millones de estos trabajadores, que constituyen el 54.4% del total, tienen acceso a instituciones de salud como prestación por su trabajo; esta cifra fue mayor en 473 mil personas a la registrada en el tercer trimestre de 2013. A su vez, disponen de un contrato por escrito 18.3 millones (cantidad superior en 324 mil personas a la de un año antes) y 14.8 millones no cuentan con el mismo.

Población subocupada

Otra forma de caracterizar a la población ocupada es en función de su condición de subocupación, entendida ésta como la necesidad de trabajar más tiempo, lo que se traduce en la búsqueda de una ocupación complementaria o de un nuevo trabajo con mayor horario. Al respecto, durante el período julio-septiembre de 2014, la población subocupada en el país fue de 4 millones de personas y representó 8.1% de las personas ocupadas, proporción menor a la de igual período de 2013 que fue de 8.5 por ciento.

.

POBLACIÓN SUBOCUPADA
I Trimestre de 2010 - III Trimestre de 2014
-Porcentaje de la población ocupada-



FUENTE: INEGI.

Al eliminar el factor estacional, la tasa de subocupación como proporción de la población ocupada descendió 0.03 puntos porcentuales frente a la del segundo trimestre de 2014.

Informalidad laboral

El empleo informal, o medición ampliada de informalidad, añade a la definición de trabajo informal las siguientes categorías: el trabajo no protegido en la actividad agropecuaria, el servicio doméstico remunerado de los hogares, así como los trabajadores subordinados que, aunque trabajan para unidades económicas formales, lo hacen bajo modalidades en las que se elude el registro ante la seguridad social.

De esta manera, la medición de la ocupación en el sector informal se considera el punto de partida y un componente del cálculo de una medida más amplia: el empleo informal.

Los resultados de la ENOE indican que en el tercer trimestre de 2014, todas las modalidades de empleo informal sumaron 28.9 millones de personas, para una disminución de 1.5% respecto a igual período de 2013 y representó 58.1% de la población ocupada (Tasa de Informalidad Laboral 1). De manera detallada, 13.5 millones conformaron específicamente la ocupación en el sector informal¹⁶, cifra que significó una caída de 3.2% anual y constituyó 27.2% de la población ocupada (Tasa de Ocupación en el Sector Informal 1); 2.2 millones corresponden al servicio doméstico remunerado; 6.4 millones al ámbito agropecuario, y otros 6.8 millones al de empresas, gobierno e instituciones.

**POBLACIÓN OCUPADA INFORMAL POR TIPO
DE UNIDAD ECONÓMICA EMPLEADORA
JULIO - SEPTIEMBRE**

Tipo de unidad económica	2013	2014	Variación % anual
Total	29 316 361	28 872 603	-1.5
Sector informal	13 946 457	13 502 664	-3.2
Trabajo doméstico remunerado	2 162 878	2 237 728	3.5
Empresas, gobierno e instituciones	6 938 914	6 784 152	-2.2
Ámbito agropecuario	6 268 112	6 348 059	1.3

FUENTE: INEGI.

De acuerdo con datos desestacionalizados, la tasa de informalidad laboral 1¹⁷ se incrementó 0.32 puntos porcentuales y la tasa de ocupación en el sector informal 1 fue similar respecto a la del segundo trimestre de 2014 (27.25% vs 27.24%).

¹⁶ Se refiere a todas aquellas actividades económicas de mercado que operan a partir de los recursos de los hogares, pero sin constituirse como empresas con una situación independiente de esos hogares.

¹⁷ Debido al número de observaciones que se tiene de la tasa de informalidad laboral 1 no es posible realizar el ajuste por estacionalidad; en este caso la comparación del trimestre en cuestión respecto al inmediato anterior se hace utilizando la serie original. En la medida en que se cuente con el número de observaciones requerido y eventualmente se detecte un patrón estacional, ésta se reportaría en dicho formato.

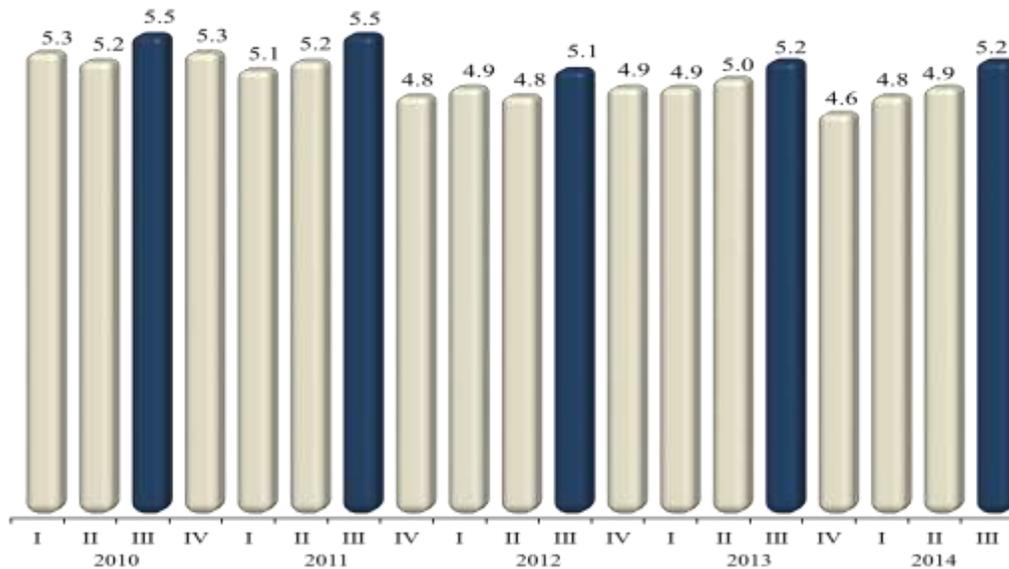
Población desocupada

La ocupación presenta distintos grados de intensidad según sea la perspectiva desde la cual se le observe. Una de éstas es la que se refiere a la población con trabajo cero que se ubica entre la población ocupada y la no económicamente activa; es decir, población desocupada, la cual no trabajó siquiera una hora durante la semana de referencia de la encuesta, pero manifestó su disposición por hacerlo e hizo alguna actividad por obtenerlo.

En el tercer trimestre de 2014, la población desocupada en el país se situó en 2.7 millones de personas y la tasa de desocupación correspondiente (TD) fue de 5.2% de la PEA, mismo porcentaje al de igual trimestre de 2013. Al estar condicionada a la búsqueda de empleo, la tasa de desocupación es más alta en las localidades grandes, en donde está más organizado el mercado de trabajo; es así que en las zonas más urbanizadas con 100 mil y más habitantes la tasa llegó a 6.3%; las que tienen de 15 mil a menos de 100 mil habitantes alcanzó 5%; en las de 2 500 a menos de 15 mil fue de 4.7% y en las rurales de menos de 2 mil 500 habitantes se estableció en 3.1 por ciento.

Según cifras desestacionalizadas, en el trimestre en cuestión, la TD a nivel nacional disminuyó 0.05 puntos porcentuales respecto a la del trimestre inmediato anterior (4.86% vs 4.91%). La desocupación en las mujeres se redujo 0.07 puntos porcentuales y en los hombres fue menor en 0.03 puntos porcentuales frente a la del trimestre precedente.

TASA DE DESOCUPACIÓN
I Trimestre de 2010 - III Trimestre de 2014
-Porcentaje de la PEA-



FUENTE: INEGI.

Tasas complementarias

Con el fin de proporcionar a los usuarios mayores elementos que apoyen el análisis de las características del mercado laboral de nuestro país, además de la información sobre la ocupación en la informalidad y sobre la subocupación, el INEGI genera un conjunto de indicadores complementarios sobre la calidad de inserción en el mercado laboral, tomando en cuenta distintos aspectos que van más allá de las mediciones tradicionales y que recogen la heterogeneidad de circunstancias que se presentan específicamente en México. Es importante subrayar que el resultado de estas tasas no es sumable a lo que se desprende de otras, ya que un mismo grupo o segmento poblacional puede estar presente en más de una de ellas y porque no todos los porcentajes que a continuación se mencionan quedan referidos al mismo denominador.

**TASAS COMPLEMENTARIAS DE OCUPACIÓN Y DESOCUPACIÓN
DURANTE JULIO -SEPTIEMBRE
-Porcentajes-**

Concepto	2013	2014
Tasa de Participación ^{1/}	59.3	58.6
Tasa de Desocupación ^{2/}	5.2	5.2
Tasa de Ocupación Parcial y Desocupación ^{2/}	11.6	11.4
Tasa de Presión General ^{2/}	9.2	9.1
Tasa de Trabajo Asalariado ^{3/}	62.5	63.4
Tasa de Subocupación ^{3/}	8.5	8.1
Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación ^{3/}	12.2	11.7
Tasa de informalidad laboral 1 ^{3/}	59.1	58.1
Tasa de Ocupación en el Sector Informal 1 ^{3/}	28.1	27.2

^{1/} Tasa calculada respecto a la población en edad de trabajar.

^{2/} Tasas calculadas respecto a la población económicamente activa.

^{3/} Tasas calculadas respecto a la población ocupada.

Tasa de Participación, representa a la población económicamente activa (PEA) respecto a la de 14 y más años de edad.

Tasa de Desocupación, considera a la población que se encuentra sin trabajar, pero que está buscando trabajo.

Tasa de Ocupación Parcial y Desocupación, considera a la población desocupada y la ocupada que trabajó menos de 15 horas a la semana.

Tasa de Presión General, incluye además de los desocupados, a los ocupados que buscan empleo.

Tasa de Trabajo Asalariado, representa a la población que percibe de la unidad económica para la que trabaja un sueldo, salario o jornal, por las actividades realizadas.

Tasa de Subocupación, porcentaje de la población ocupada que tiene la necesidad y disponibilidad de ofertar más tiempo de trabajo de lo que su ocupación actual le permite.

Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación, incluye a las personas que se encuentran trabajando menos de 35 horas a la semana por razones ajenas a sus decisiones, más las que trabajan más de 35 horas semanales con ingresos mensuales inferiores al salario mínimo y las que laboran más de 48 horas semanales ganando hasta dos salarios mínimos.

Tasa de Informalidad Laboral 1, se refiere a la suma, sin duplicar, de los que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo. Así, en esta tasa se incluye —además del componente que labora en micronegocios no registrados o sector informal— a otras modalidades análogas como los ocupados por cuenta propia en la agricultura de subsistencia, así como a trabajadores que laboran sin la protección de la seguridad social y cuyos servicios son utilizados por unidades económicas registradas.

Tasa de Ocupación en el Sector Informal 1, representa a la población ocupada que trabaja para una unidad económica que opera a partir de los recursos del hogar, pero sin constituirse como empresa, de modo que la actividad no tiene una situación identificable e independiente de ese hogar.

FUENTE: INEGI.

La ocupación en las entidades federativas

Además de registrar de manera permanente el comportamiento del empleo a nivel nacional y para los cuatro tamaños de localidades a los que se acaba de hacer referencia, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo proporciona información para las 32 entidades federativas. De esta forma se puede conocer la complejidad del fenómeno ocupacional en un nivel de desagregación más detallado.

Las entidades federativas que tienen las mayores tasas de participación en la actividad económica (cociente entre la PEA y la población de 14 o más años de edad) son Colima con 67.4%; Baja California Sur, 65.9%; Quintana Roo, 65.7%; Nayarit, 63.9%; Yucatán, 63%; Sonora, 61.7%; Jalisco, 61%; el Distrito Federal, 60.9%; Coahuila, 60.8%; Guanajuato, 60.6%; Nuevo León, 60.3%; y Baja California y Tlaxcala, 60.2% cada una. Congruentes con el tamaño de su población, el Estado de México y el Distrito Federal constituyen los mercados de trabajo más grandes del país, con 6.9 y 4.1 millones de personas ocupadas, en ese orden, y representan en conjunto el 22% del total nacional; les siguen Jalisco con 3.3 millones; Veracruz de Ignacio de la Llave, 3.1 millones; Puebla, 2.5 millones; Guanajuato, 2.4 millones y Nuevo León con 2.2 millones. En el otro extremo y obedeciendo a su estructura poblacional, se encuentran las entidades con los menores tamaños del mercado laboral: Colima y Baja California Sur con 341 mil personas, de manera individual; Campeche, 389 mil; Aguascalientes, 509 mil; Tlaxcala, 520 mil; y Nayarit con 524 mil ocupados.

Por otra parte, las entidades que durante el tercer trimestre de 2014 observaron las tasas de desocupación más altas fueron el Distrito Federal con 7.3%; Nayarit, 7%; Baja California Sur y Querétaro, 6.9% cada una; Sonora, 6.8%; Aguascalientes y Tabasco, 6.3%; y Durango y Tamaulipas, 6.2% de la PEA. En contraste, las tasas más bajas en este indicador se reportaron en Guerrero con 2.1%; Campeche, 2.8%; Oaxaca, 3.2%; Yucatán, 3.3%; Michoacán, 3.4%; San Luis Potosí, 3.5%; Chiapas, 3.7%; y en Veracruz con 3.9%. Cabe aclarar que este indicador no muestra una situación de gravedad en el mercado de trabajo, sino más bien de la presión que la población ejerce sobre el mismo, lo cual está influido por diversas situaciones como son principalmente las expectativas y el conocimiento que tienen las personas que no trabajan sobre la posibilidad de ocuparse, así como por la forma como está organizada la oferta y la demanda del mismo. Es por ello que se recomienda no considerarlo de manera aislada, sino como complemento de toda la información de que se dispone sobre la participación de la población en la actividad económica.

**POBLACIÓN Y TASAS COMPLEMENTARIAS DE OCUPACIÓN Y DESOCUPACIÓN
POR ENTIDAD FEDERATIVA DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2014**

Entidad	Población		Tasa de:								
	Ocupada	Desocupada	Participación ^{1/}	Desocupación ^{2/}	Ocupación Parcial y Desocupación ^{2/}	Presión General ^{2/}	Trabajo Asalariado ^{3/}	Subocupación ^{2/}	Condiciones Críticas de Ocupación ^{3/}	Informalidad laboral 1 ^{3/}	Ocupación en el Sector Informal 1 ^{3/}
	(Personas)		(Estructura porcentual)								
Nacional	49 702 475	2 746 235	58.6	5.2	11.4	9.1	63.4	8.1	11.7	58.1	27.2
Aguascalientes	509 094	33 991	58.0	6.3	10.0	9.0	76.7	2.5	8.7	45.9	23.3
Baja California	1 464 871	94 358	60.2	6.1	9.4	8.2	73.2	4.3	6.8	39.6	19.4
Baja California Sur	341 379	25 449	65.9	6.9	14.8	16.2	70.3	17.9	6.4	40.4	18.0
Campeche	389 441	11 264	59.9	2.8	10.4	5.8	60.2	4.7	14.5	60.7	25.6
Coahuila	1 265 407	63 308	60.8	4.8	10.7	10.1	76.8	8.5	7.3	37.8	22.0
Colima	340 534	18 399	67.4	5.1	15.2	11.9	64.3	9.4	7.0	55.0	19.5
Chiapas	1 824 627	70 206	53.5	3.7	8.8	10.3	43.4	8.6	32.0	78.8	22.6
Chihuahua	1 501 519	71 613	57.6	4.6	7.1	5.4	72.9	1.8	4.2	40.6	16.5
Distrito Federal	4 054 793	320 233	60.9	7.3	12.1	11.4	69.0	8.7	10.6	49.9	29.1
Durango	689 753	45 539	57.6	6.2	12.9	13.2	65.1	8.6	10.3	55.6	24.2
Guanajuato	2 413 927	129 738	60.6	5.1	13.4	10.4	63.0	14.5	12.0	60.1	30.3
Guerrero	1 456 947	31 556	58.8	2.1	7.6	4.1	38.6	6.1	16.5	80.8	32.6
Hidalgo	1 156 745	58 593	58.6	4.8	11.4	9.0	62.0	8.7	15.2	70.1	32.0
Jalisco	3 343 313	201 851	61.0	5.7	11.0	7.7	66.1	8.7	5.5	52.5	24.1
Estado de México	6 883 634	449 186	57.9	6.1	10.1	8.6	66.9	5.7	13.9	58.5	34.4
Michoacán	1 835 678	64 510	56.4	3.4	12.5	6.3	51.4	9.1	10.0	71.6	31.8
Morelos	783 901	39 148	56.9	4.8	11.1	7.9	62.8	6.6	7.7	65.8	35.2
Nayarit	524 466	39 707	63.9	7.0	17.4	13.2	55.4	13.7	9.4	63.3	26.9
Nuevo León	2 180 801	133 192	60.3	5.8	11.5	11.2	78.3	6.4	4.5	37.0	20.5
Oaxaca	1 647 047	54 093	58.8	3.2	13.7	7.7	41.6	12.4	17.3	80.6	31.9
Puebla	2 542 262	108 140	59.4	4.1	11.1	7.5	56.3	5.2	16.9	72.1	29.8
Querétaro	721 527	53 217	52.7	6.9	9.6	7.7	69.8	1.7	4.3	45.9	19.8
Quintana Roo	703 067	42 124	65.7	5.7	12.4	9.5	67.2	9.7	7.5	49.0	22.7
San Luis Potosí	1 087 807	39 149	56.0	3.5	10.6	5.7	60.5	5.8	11.6	58.8	23.3
Sinaloa	1 222 939	79 082	58.1	6.1	14.4	11.3	67.2	10.1	6.5	49.1	20.5
Sonora	1 260 046	91 854	61.7	6.8	14.1	12.5	71.1	9.6	6.5	42.3	20.7
Tabasco	915 058	61 850	56.3	6.3	14.0	12.2	68.3	9.2	12.5	62.5	28.2
Tamaulipas	1 446 110	94 957	59.3	6.2	13.6	12.6	69.7	15.9	8.8	47.5	21.2
Tlaxcala	519 674	33 307	60.2	6.0	15.9	17.2	61.8	21.0	17.1	73.3	40.8
Veracruz	3 104 982	125 220	53.5	3.9	9.5	5.7	59.2	5.4	15.3	68.5	26.3
Yucatán	964 312	32 870	63.0	3.3	13.7	7.7	63.0	7.2	14.7	62.3	31.6
Zacatecas	606 814	28 531	56.2	4.5	15.8	13.3	57.5	14.8	11.6	66.3	22.7

^{1/} Tasa calculada respecto a la población en edad de trabajar.

^{2/} Tasas calculadas respecto a la población económicamente activa.

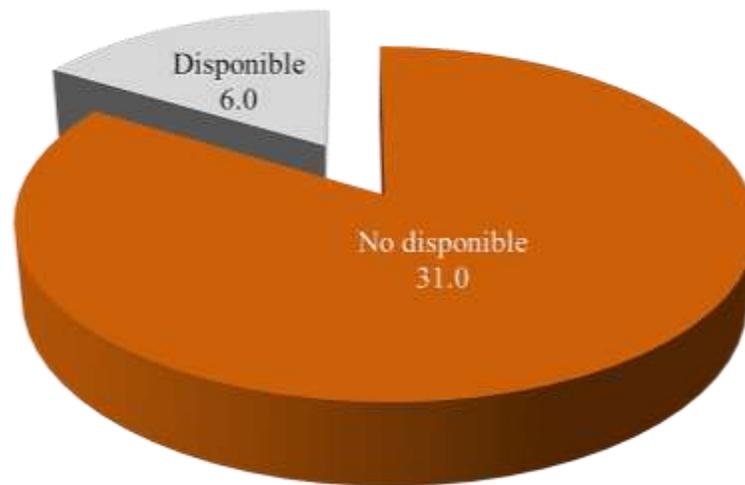
^{3/} Tasas calculadas respecto a la población ocupada.

FUENTE: INEGI.

Población no económicamente activa

La población no económicamente activa (PNEA) agrupa a las personas que no participan en la actividad económica ni como ocupados ni como desocupados. Durante julio-septiembre del presente año, 37 millones de personas, equivalente al 41.4% del total de la población de 14 años y más, integraba este sector, del cual 31 millones declararon no estar disponibles para trabajar debido a que tenían que atender otras obligaciones, o tenían interés pero se encontraban en un contexto que les impedía poder hacerlo (tiene impedimentos físicos, obligaciones familiares o están en otras condiciones). Por su parte, 6 millones se declararon disponibles para trabajar, pero no llevaron a cabo acciones al respecto, por lo que se constituyen en el sector que eventualmente puede contribuir en el mercado como desocupado u ocupado.

**POBLACIÓN NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA
POR RAZÓN DE NO ACTIVIDAD
III Trimestre de 2014
-Millones de personas-**



FUENTE: INEGI.

Nota al usuario

Como se informó anteriormente y en virtud de la reciente reforma constitucional que elevó la edad legal mínima para trabajar de los 14 a los 15 años, cuando se difundan los resultados de la ENOE correspondientes al cuarto trimestre de 2014, el INEGI publicará éstos para el universo de las personas de 15 años de edad en adelante.

Aspectos Metodológicos

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) se aplica a los miembros del hogar de una vivienda seleccionada por medio de técnicas de muestreo.

El esquema de muestreo es probabilístico, bietápico, estratificado y por conglomerados; tiene como unidad última de selección las viviendas particulares y como unidad de observación a las personas.

Una vez que una vivienda ha sido seleccionada se le vuelve a visitar cada tres meses hasta completar un total de cinco visitas. Llegado a este punto todo el grupo de viviendas que completó ese ciclo es sustituido por otro grupo que inicia su propio ciclo. A estos grupos de viviendas, según el número de visitas que han tenido, se les denomina paneles de muestra y en cada momento en campo hay cinco paneles, es decir, cinco grupos de viviendas que se encuentran por entrar ya sea en su primera, segunda, tercera, cuarta o quinta visita. Así, siempre hay una quinta parte de la muestra que es totalmente nueva, en tanto que las otras cuatro quintas partes ya habrían sido visitadas tres meses atrás. Este esquema permite darle a la muestra una combinación de estabilidad y renovación al tiempo que favorece a los investigadores especializados tanto en la temática laboral como demográfica rastrear los cambios que han tenido los hogares a lo largo del tiempo que permanecieron en la muestra (estudios longitudinales).

El hecho de que cada vivienda tenga una probabilidad de selección se traduce en que todos sus residentes son representativos de otros muchos en su área de residencia (dominio de muestra) tanto en sus características sociodemográficas como socioeconómicas, de modo que los resultados obtenidos se generalizan para toda la población que representan, lo cual se hace mediante los denominados factores de expansión, que son el inverso de las probabilidades de selección de las viviendas. Cada factor de expansión toma pues en cuenta el estrato socioeconómico y el ámbito geográfico que corresponde a la vivienda seleccionada.

Cabe señalar que los factores de expansión se corrigen por el porcentaje de viviendas habitadas y seleccionadas en muestra, más las seleccionadas pero no entrevistadas ya sea por rechazo o por no encontrarse nadie al momento de la visita. Además, para asegurar que se obtenga la población total, los factores de expansión ajustados por la no respuesta se ajustan nuevamente por las proyecciones de población que elabora el Consejo Nacional de Población (CONAPO). Los Indicadores estratégicos de ocupación y empleo están ajustados a la modificación de las proyecciones demográficas 2010–2050, que publicó el CONAPO el 16 de abril de 2013.

La encuesta está diseñada para dar resultados a nivel nacional y el agregado de 32 áreas urbanas para cada trimestre del año. También permite que el nivel nacional pueda desagregarse en cuatro dominios: I) localidades de 100 mil y más habitantes, II) de 15 mil a 99 mil 999 habitantes, III) de 2 mil 500 a 14 mil 999 habitantes y IV) menos de 2 mil 500 habitantes. A su vez, en cada trimestre se acumula un número suficiente de viviendas (120 mil 260) para tener representatividad por entidad federativa, en tanto que el agregado de 32 áreas urbanas puede arrojar datos para cada una de ellas. Como preliminar de la información trimestral se proporciona asimismo información mensual con un tercio de la muestra; ese tercio no permite la desagregación arriba descrita para el trimestre pero sí garantiza tener, para cualquier mes transcurrido, el dato nacional y el del agregado de 32 áreas urbanas, de modo que

puedan contrastarse para uno y otro ámbito (nacional y urbano) los niveles que respectivamente presentan la desocupación y la subocupación.

En el plano conceptual, la ENOE toma en cuenta los criterios que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) propone dentro del marco general de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), lo que permite delimitar con mayor claridad a la población ocupada y a la desocupada, además de facilitar la comparabilidad internacional de las cifras de ocupación y empleo. La ENOE, asimismo, incorpora el marco conceptual de la OIT y las recomendaciones del Grupo de Delhi relativas a la medición de la ocupación en el Sector Informal. La encuesta está diseñada para identificar sin confundir los conceptos de desocupación, subocupación e informalidad, así como también para tomar en cuenta y darles un lugar específico a aquellas otras personas que no presionan activamente en el mercado laboral porque ellas mismas consideran que ya no tienen oportunidad alguna de competir en él (mujeres que por dedicarse al hogar no han acumulado experiencia laboral, personas maduras y de la tercera edad, etcétera).

A lo anterior se añade el que el diseño de la ENOE está enfocado a proporcionar abundantes elementos para caracterizar la calidad de la ocupación en México al considerarse que este aspecto es analíticamente tan relevante como el de la desocupación misma o cualquier otro fenómeno de desequilibrio entre oferta y demanda de trabajo. No menos importante es que el diseño de la encuesta ha abierto más posibilidades para el enfoque de género relativo tanto al ámbito del trabajo como a la marginación con respecto a dicho ámbito.

Es importante destacar que la gran mayoría de las series económicas se ven afectadas por factores estacionales. Éstos son efectos periódicos que se repiten cada año y cuyas causas pueden considerarse ajenas a la naturaleza económica de las series, como son las festividades, el hecho de que algunos meses tienen más días que otros, los períodos

de vacaciones escolares, el efecto del clima en las diferentes estaciones del año, y otras fluctuaciones estacionales como, por ejemplo, la elevada producción de juguetes en los meses previos a la Navidad provocada por la expectativa de mayores ventas en diciembre.

En este sentido, la desestacionalización o ajuste estacional de series económicas consiste en remover estas influencias intra-anales periódicas, debido a que su presencia dificulta diagnosticar o describir el comportamiento de una serie económica al no poder comparar adecuadamente un determinado trimestre con el inmediato anterior. Analizar la serie desestacionalizada ayuda a realizar un mejor diagnóstico y pronóstico de la evolución de la misma, ya que facilita la identificación de la posible dirección de los movimientos que pudiera tener la variable en cuestión, en el corto plazo. Las cifras desestacionalizadas también incluyen el ajuste por los efectos calendario (frecuencia de los días de la semana y, en su caso, la semana santa). Cabe señalar que las series desestacionalizadas de los totales se calculan de manera independiente a la de sus componentes.

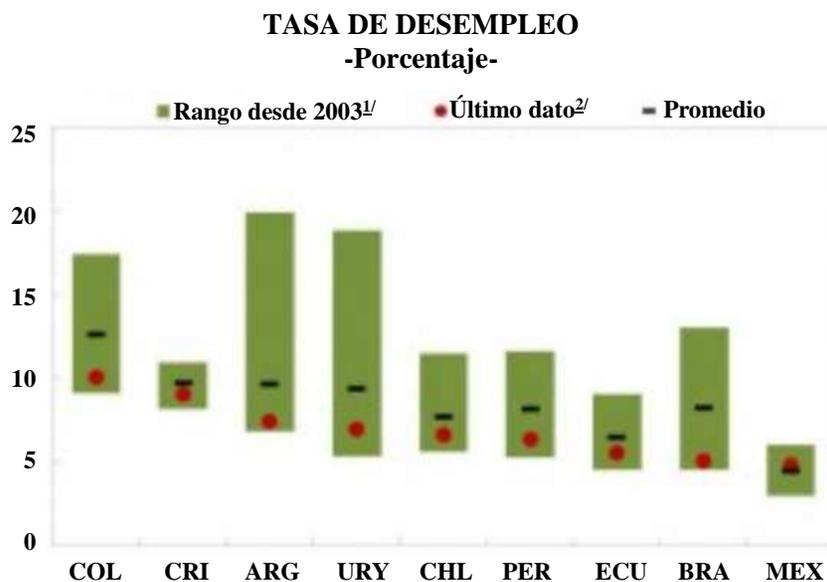
Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/estrucbol.pdf>

¿Una Desaceleración sin Despidos? Reconciliando Crecimiento Económico y Mercados de Trabajo en América Latina (FMI)

El 29 de octubre de 2014, el Fondo Monetario Internacional (FMI) presentó la nota “¿Una Desaceleración sin Despidos? Reconciliando Crecimiento Económico y Mercados de Trabajo en América Latina”. A continuación se presenta la información.

Pareciera que los mercados de trabajo en América Latina no estuviesen siguiendo las noticias en materia económica— ¡literalmente! La actividad económica se enlenteció marcadamente en los últimos tres años, cayendo incluso en terreno recesivo en algunos países de América del Sur. Sin embargo, los mercados de trabajo lucen sorprendentemente fuertes, con el desempleo aún rondando tasas históricamente bajas (ver gráfica siguiente). ¿Qué está sucediendo? ¿Será que la región descubrió la forma de evadir la ley de la gravedad?



^{1/} Los datos de Ecuador comienzan en 2000T2.

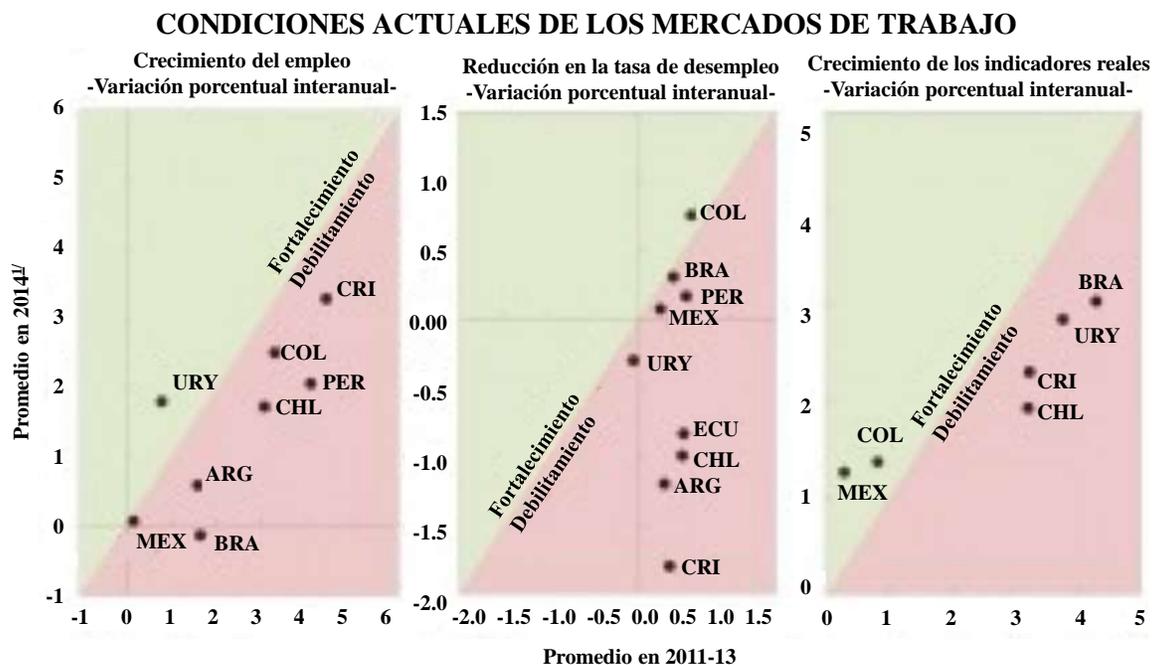
^{2/} El último dato corresponde a septiembre de 2014 para MEX; agosto de 2014 para BRA, CHL, COL, PER y URY; junio de 2014 para ARG, CRI y ECU.

FUENTE: Haver Analytics; y cálculos del personal técnico del FMI.

Para analizar esta aparente disociación, primero investigamos en mayor profundidad la evolución reciente de los mercados de trabajo de la región. Luego evaluamos hasta qué punto esta evolución realmente se aparta de lo esperado en base a antecedentes históricos. En términos generales, encontramos que los mercados de trabajo no están tan sólidos como aparentan, y que su comportamiento puede de hecho ser explicado razonablemente bien por lo ocurrido en materia de actividad económica.

Cierta debilidad bajo la superficie...

Si comparamos la evolución de los indicadores del mercado de trabajo en lo que va de 2014 con lo que sucedió en promedio en 2011-13, encontramos, de hecho, señales de debilitamiento en las condiciones laborales de la región (gráfica siguiente). En la mayoría de los países el nivel de empleo continuó creciendo en 2014 (panel de la izquierda), pero en general a un ritmo más suave que en años previos (excepto en Uruguay, en donde el empleo creció a un mayor ritmo). En Brasil, la creación de empleo directamente se estancó este año.



1/ Promedio en lo que va del año (umbral de corte; 20 de octubre).

FUENTE: Haver Analytics; autoridades nacionales; y cálculos del personal técnico del FMI.

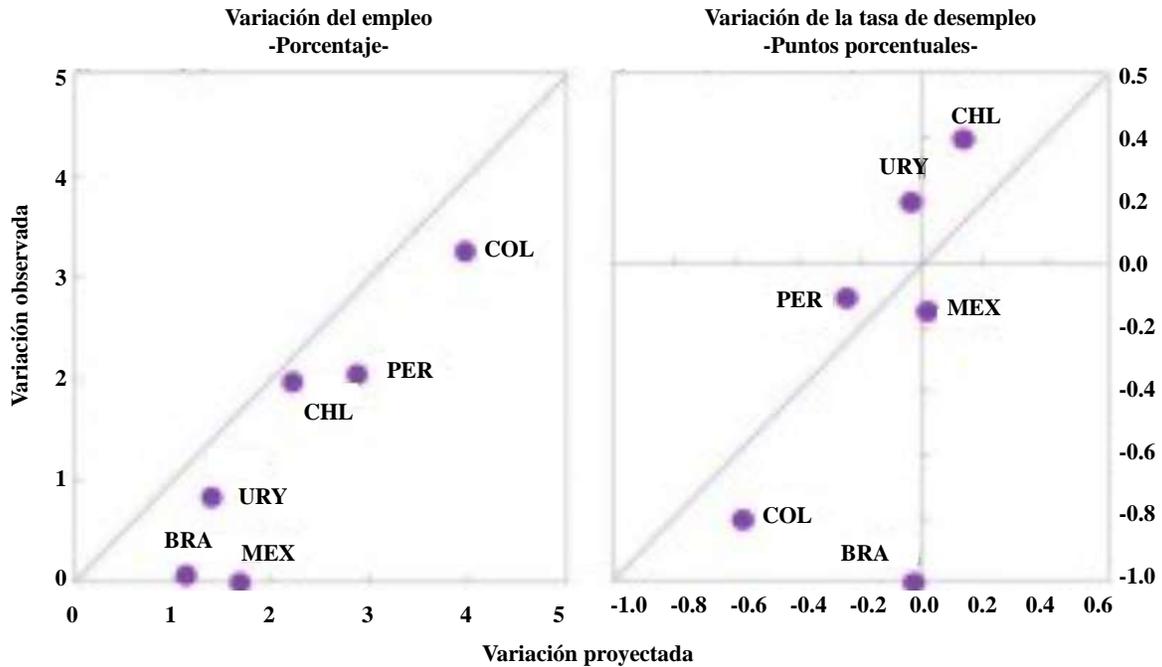
Incluso las tasas históricamente bajas de desempleo esconden una cierta moderación en el período más reciente (panel del medio). En concreto, durante 2011-2013, las tasas de desempleo estuvieron cayendo en la mayoría de los países de la región. Este año, en cambio, los resultados son mixtos. Mientras las tasas de desempleo continuaron cayendo en unos pocos países (Colombia, Brasil, México y Perú, aunque en general a un ritmo algo menor), las mismas comenzaron a aumentar en muchos otros (Argentina, Chile, Costa Rica, Ecuador y Uruguay).

Ciertamente, el debilitamiento reciente de las condiciones de los mercados de trabajo no implica necesariamente que ya exista holgura en dichos mercados. En la mayoría de los países Latinoamericanos el nivel de desempleo aún está muy por debajo del nivel histórico promedio o estimaciones típicas de la tasa natural de desempleo (es decir, aquella tasa consistente con una inflación estable). Y a pesar de que el crecimiento de los salarios reales se ha desacelerado en la mayoría de los países, aún se encuentra firmemente en terreno positivo.

... y no muy diferente de lo esperable en base a antecedentes históricos

Una vez que encontramos que los mercados de trabajo están efectivamente debilitándose, la siguiente pregunta es si, dado el grado de enlentecimiento actual, no deberíamos haber observado un deterioro aún más pronunciado de los mismos. En nuestro último informe Actualización de las perspectivas regionales se aborda esta pregunta para el caso de Brasil, Chile, Colombia, Perú, México y Uruguay. En base a relaciones históricas entre producto y empleo para cada país (una versión de la denominada Ley de Okun), encontramos que el crecimiento del empleo en los cuatro trimestres a junio de 2014 no fue sorprendentemente alto en ninguno de esos países (ver gráfica siguiente, panel de la izquierda). De hecho, el empleo creció significativamente menos de lo esperado en algunos casos (Brasil y México).

VARIACIÓN OBSERVADA VERSUS PROYECTADA EN LOS MERCADOS DE TRABAJO 2013T2-2014T2^{1/}



^{1/} La variación proyectada corresponde a las probabilidades fuera de muestra de regresiones dinámicas de la Ley de Okun para el empleo y el desempleo de cada país con base en datos trimestrales. Las observaciones por encima (debajo) de la diagonal en el panel de la izquierda (derecha) indican resultados mejores que los esperados.

FUENTE: Haver Analytics; FMI; Perspectivas de la economía mundial; y cálculos del personal técnico del FMI.

También encontramos que a pesar de que el desempleo sigue siendo históricamente bajo, el cambio en las dinámicas de desempleo de cada país a lo largo del último año se puede explicar razonablemente bien por lo que aconteció en materia de actividad económica (panel de la derecha). La excepción es Brasil, donde a junio de 2014, el desempleo se ubicaba prácticamente un punto porcentual por debajo de lo que se hubiese esperado en virtud de la fuerte desaceleración de su economía. La razón, es una sorprendentemente fuerte caída en la participación en la fuerza laboral (de casi un punto y medio porcentual). Si esta caída resulta ser transitoria, el desempleo podría aumentar en forma bastante rápida a futuro.

Perspectivas y opciones de política

En términos generales, es factible que el crecimiento del empleo se mantenga débil por un tiempo, ya que el efecto del ciclo económico en el mercado de trabajo típicamente se observa con un cierto rezago y, además, no se espera que el crecimiento en la región recupere pronto el ritmo registrado durante la “década dorada”. En este contexto, es probable que el desempleo aumente algo y el aumento de los salarios reales se modere. La consecuente desaceleración del crecimiento de la masa salarial tornará más difícil sostener el ritmo de reducción de la pobreza y las mejoras sociales observado en el pasado reciente.

¿Qué se puede hacer? La prioridad máxima a lo largo de la región es reavivar el crecimiento sin descuidar la estabilidad macroeconómica. Dado que la capacidad ociosa es todavía limitada en la mayoría de los países de América Latina, en general no resulta pertinente recurrir a políticas de estímulo de la demanda interna—y menos aún en economías con debilidades en sus finanzas públicas. El foco, en cambio, debiera estar en impulsar reformas que aumenten la productividad y fomenten la inversión privada. Las prioridades clave en este sentido incluyen la mejora de la infraestructura física, de los sistemas educativos y del clima de negocios. Adoptar reformas bien dirigidas en estas áreas es el camino más prometedor no solo para reavivar el crecimiento, sino también para generar más y mejores empleos en el mediano plazo.

Fuente de información:

<http://blog-dialogoafondo.org/?p=4592>

Mercado de Trabajo en España

En el “Boletín Económico” de octubre de 2014, que publicó el Banco de España, se presentó el *Informe Trimestral de la Economía Española*, que incluye un análisis general sobre la situación del mercado laboral en ese país en los siguientes términos.

“Los indicadores de opinión relativos a los servicios de mercado debilitaron ligeramente su ritmo de avance, aunque se mantuvieron en niveles compatibles con una prolongación de la expansión de la actividad del sector. Los indicadores cuantitativos, con información incompleta, mostraron una evolución divergente. El indicador de actividad del sector servicios experimentó en julio-agosto una variación nula con respecto al segundo trimestre del año, en que creció un 0.8% intertrimestral. Entre los sectores con un comportamiento más dinámico cabría destacar la hostelería. Por el contrario, el indicador de ventas de servicios realizadas por grandes empresas mantuvo un tono ligeramente más expansivo en julio y agosto que en los meses precedentes. En conjunto, toda esta información apunta a una leve disminución del valor agregado de los servicios de mercado en el tercer trimestre.

En el mercado laboral, la evolución positiva del empleo observada durante la primera mitad del año se prolongó en el tercer trimestre. En concreto, las afiliaciones a la Seguridad Social se incrementaron un 2% en tasa interanual, cinco décimas más que en el trimestre anterior. En términos intertrimestrales y corregidos de estacionalidad, se observó, sin embargo, una moderación de dos décimas, hasta el 0.5%. La mejora en la afiliación fue generalizada por ramas de actividad, destacando el aumento interanual del 2.7% en los servicios de mercado y del 2.3% en las ramas de no mercado¹⁸. La construcción, por su parte, moderó en 1.8 puntos porcentuales su ritmo de descenso del empleo, hasta el 0.5%, mientras que en la industria el número de afiliaciones se incrementó en un 0.6%. En el conjunto de las ramas de

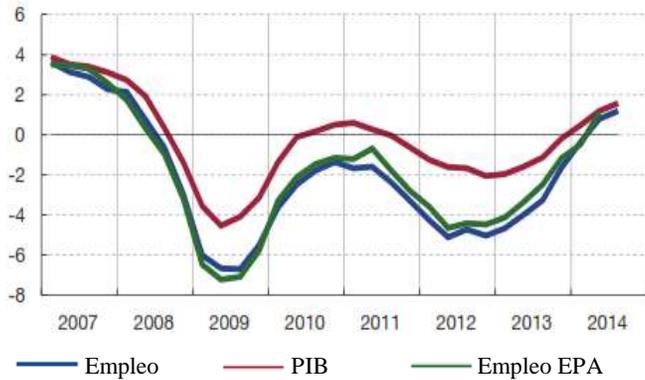
¹⁸ Agregación de las secciones de Administración Pública y Defensa, Educación y Sanidad del Régimen General, que excluye a los cuidadores no profesionales.

mercado, se observó un aumento del empleo del 2%. Este comportamiento anticiparía una tasa de variación interanual del empleo, en términos de la Contabilidad Nacional Trimestral de España (CNTR) en el tercer trimestre, en el entorno del 1.2% (frente al 0.8% del segundo trimestre) (véase gráfico de la página siguiente).

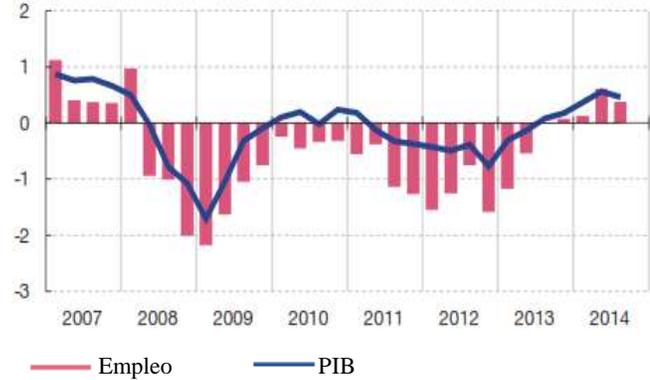
Por su parte, el desempleo registrado disminuyó un 5.9% en el tercer trimestre, algo por debajo del descenso en el período abril-junio (-6.4%). La contratación registrada en el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) aumentó un 12% en términos interanuales (15.1% en el trimestre anterior). El número de contratos temporales se desaceleró (11.2%, frente al 14.4% del segundo trimestre), mientras que el de contratos indefinidos mantuvo un dinamismo más elevado (22.4%), aumentando su peso en la contratación total hasta el 7.4% (0.7 puntos porcentuales por encima de su nivel de hace un año). Por duración de la jornada, los contratos a tiempo parcial atenuaron su aumento hasta el 11.8%, mostrando un dinamismo similar al observado en los contratos a tiempo completo (12.1%).”

VALOR AGREGADO BRUTO Y EMPLEO POR RAMAS DE ACTIVIDAD ^{a/}
-Por ciento-

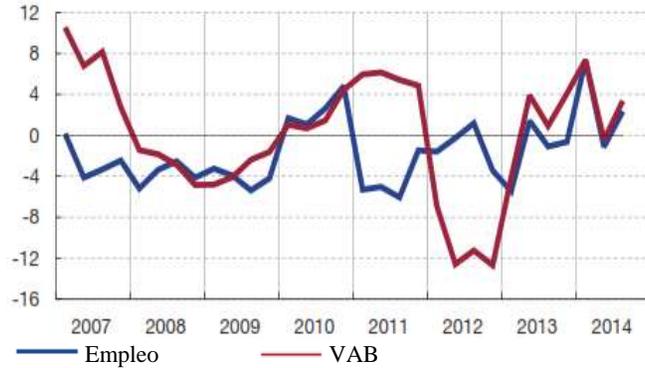
Total economía



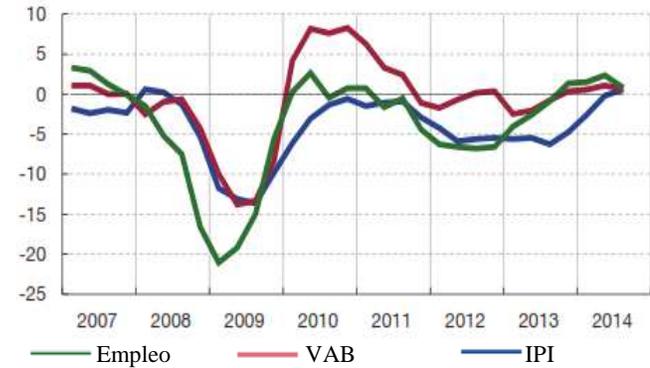
Total economía ^{b/}



Agricultura



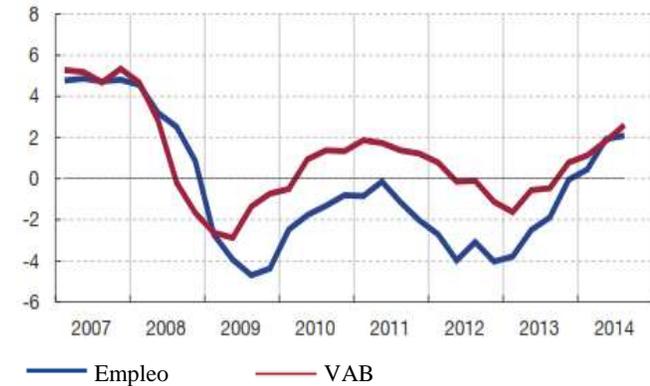
Industria y energía



Construcción



Servicios de mercado



^{a/} Tasas interanuales calculadas sobre series ajustadas de estacionalidad, excepto sobre series brutas en la EPA. Empleo en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo. Para los trimestres incompletos, tasa interanual del período disponible dentro del trimestre. Datos del IPI hasta agosto de 2014.

^{b/} Tasas intertrimestrales calculadas sobre series ajustadas de estacionalidad.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Banco de España.

Fuente de información:

<http://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/BoletinEconomico/14/Oct/Fich/be1410.pdf>

8. SALARIOS

Después de la recuperación que observaron los salarios reales entre el segundo semestre de 2010 y el primer semestre de 2011, en la etapa posterior a la crisis financiera mundial, a partir del segundo semestre de 2011 comenzaron a observar una disminución en su ritmo de crecimiento, incluso, desde junio de 2012, se aprecian tendencias negativas en el comportamiento del salario promedio de cotización en general y de algunos sectores económicos en particular.

No obstante lo anterior, los salarios reales no han experimentado profundas disminuciones, debido a que la economía se desenvuelve en un contexto de inflación controlada. De esta manera, el salario real de los trabajadores del sector formal privado de la economía creció 1.7% en los diez meses transcurridos de 2014; el incremento interanual es más modesto, de 0.3 por ciento.

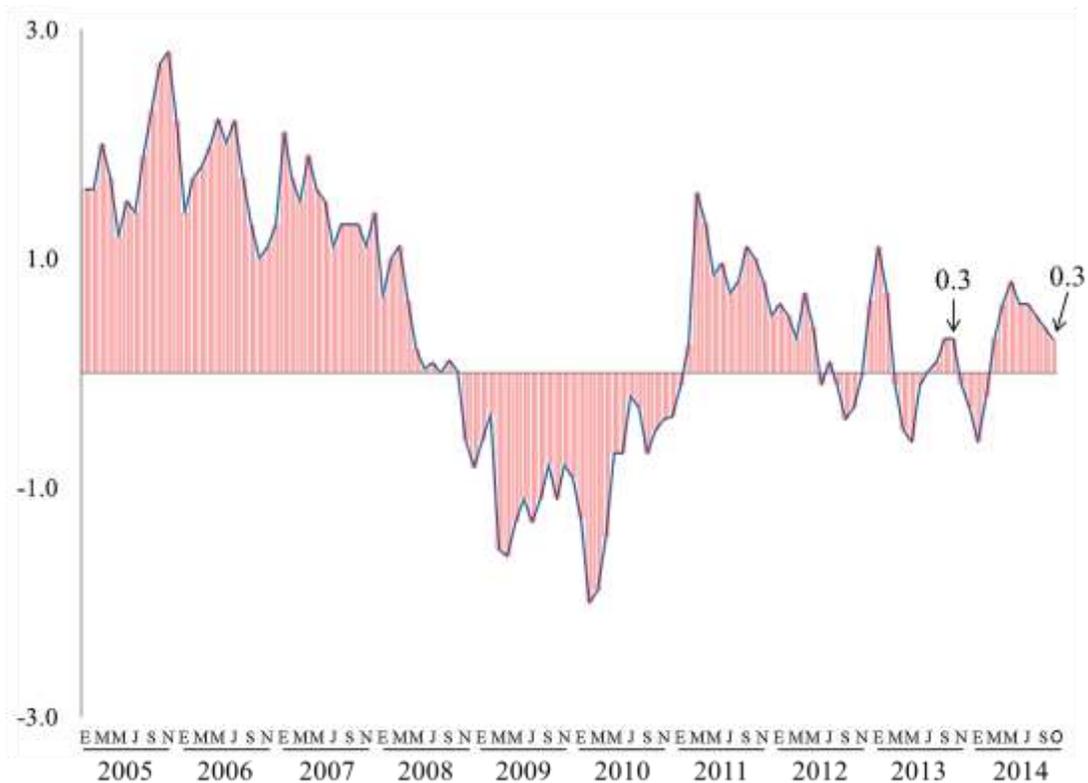
Adicionalmente, es importante señalar que en los procesos de revisión de los salarios contractuales, negociados con la más plena libertad de las partes, en un importante porcentaje de los casos se ha fomentado la instauración de bonos e incentivos de productividad y calidad, conforme a indicadores específicos libremente negociados y acordados, lo que ha influido en la recuperación del salario real integral de los trabajadores asalariados sujetos a contratación colectiva.

Salario promedio de cotización al IMSS

En octubre de 2014, el salario que en promedio cotizaron los trabajadores registrados en el IMSS fue de 280.04 pesos diarios, cantidad que, en términos nominales, experimentó un descenso con respecto al mes anterior, por tercer mes consecutivo; en cambio, superó en 4.6% a la reportada un año antes.

La evolución real interanual de este salario permite observar un incremento de 0.3%. De igual forma, en los diez meses transcurridos del año en curso mostró un crecimiento real acumulado de 1.7 por ciento.

SALARIO PROMEDIO DE COTIZACIÓN REAL Enero de 2005 – octubre de 2014^{p/} -Variación respecto al mismo mes del año anterior-



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

Salario promedio de cotización por sector de actividad económica

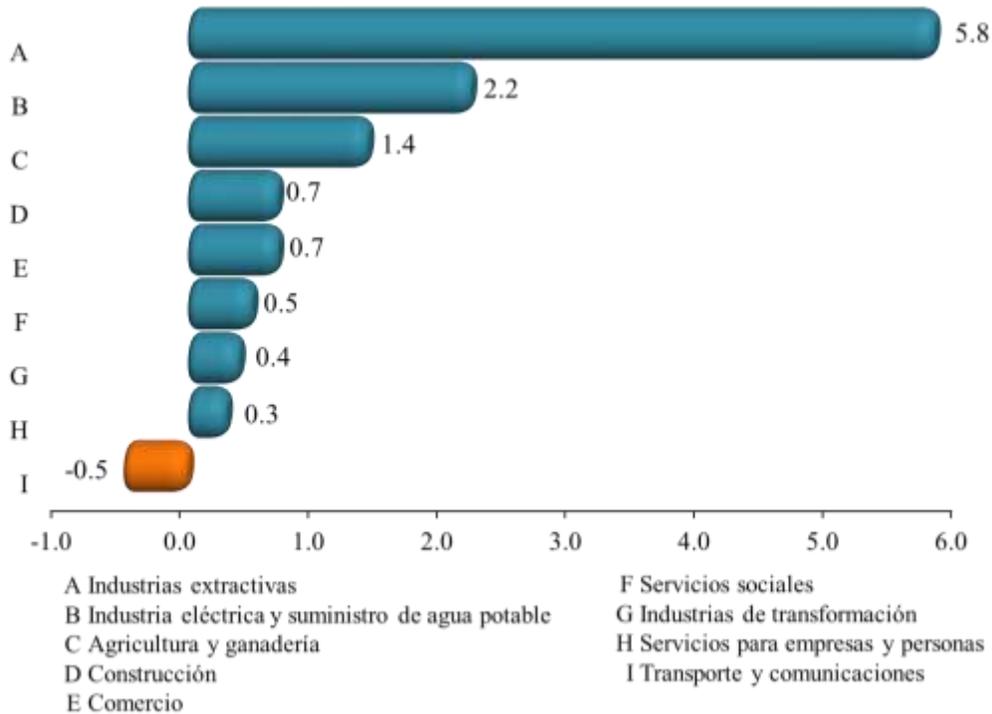
En octubre de 2014, en ocho de los nueve sectores de actividad económica, el salario real de los trabajadores cotizantes reportó niveles superiores a los de doce meses antes; los incrementos más destacados se presentaron en las industrias extractivas (5.8%), en la industria eléctrica y suministro de agua potable (2.2%) y en el sector agropecuario (1.4%); la proporción de la población trabajadora que ocuparon estos sectores fue de 4.6%. Les siguieron en importancia el comercio y la construcción (0.7% cada uno), los cuales emplearon al 31.0% de los cotizantes.

En el período interanual de referencia, solamente el sector de transporte y comunicaciones experimentó un descenso en el salario real de los cotizantes de 0.5%, lo que afectó al 5.6% de los trabajadores asalariados.

**SALARIO PROMEDIO DE COTIZACIÓN REAL, POR SECTOR
DE ACTIVIDAD ECONÓMICA ^{v/}**

Octubre de 2014

-Variación respecto al mismo mes del año anterior-



^{v/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

Con respecto a diciembre de 2013, el salario real presentó un comportamiento positivo en los nueve sectores de actividad económica; los incrementos más elevados se registraron también en las industrias extractivas (6.4%), industria eléctrica y suministro de agua potable (3.8%), y en el sector agropecuario (3.2%).

Salario promedio de cotización por rama de actividad económica

En octubre de 2014, los trabajadores cotizaron salarios superiores a 600 pesos diarios en siete de las 62 ramas de actividad económica: generación, transmisión y distribución de energía eléctrica (892.48 pesos); extracción de petróleo crudo y gas natural (no incluye a PEMEX) (881.18); comunicaciones (830.78); servicios de organizaciones internacionales y otros organismos extraterritoriales (821.71); transporte aéreo (716.77); beneficio y fabricación de productos de tabaco (670.92); y servicios financieros y de seguros (668.92). En estas ramas laboró el 3.1% del total de cotizantes. Debe mencionarse que en tres de ellas se registró una población superior a los 50 mil cotizantes cada una. La evolución de los salarios reales de esas siete ramas, entre septiembre de 2013 e igual mes de 2014, evidencia que en cuatro disminuyó dicho salario.

De las 49 ramas de actividad económica con más de 50 mil trabajadores, en su comparación interanual, 33 mostraron crecimientos reales en el salario promedio de cotización de los trabajadores, entre las que sobresalieron los servicios de alquiler, excepto de inmuebles (5.3%); la fabricación y reparación de muebles y accesorios, excepto los de metal y plástico moldeado (3.4%); la ganadería (3.2%); el transporte por agua (2.9%); y la extracción y beneficio de minerales metálicos (2.8%).

Por el contrario, en el período de comparación mencionado, 16 ramas con más de 50 mil cotizantes acusaron disminuciones salariales reales; los descensos más pronunciados se registraron en compraventa de artículos para el hogar (7.9%), comunicaciones (3.8%), elaboración de bebidas (1.9%) e industria del papel (1.5%).

**SALARIO PROMEDIO DE COTIZACIÓN REAL POR RAMA
DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADA**

Octubre de 2014 ^{D/}

Sector de actividad económica	Número de cotizantes	Nominal -Pesos diarios-	Variación real interanual (%)
Total	17 427 805	280.04	0.3
<i>Ramas con los mayores salarios nominales</i>			
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	99 249	892.48	1.2
Extracción de petróleo crudo y gas natural (no incluye a Pemex)	19 322	881.18	31.0
Comunicaciones	95 311	830.78	-3.8
Servicios de organizaciones internacionales y otros organismos extraterritoriales	3 012	821.71	-2.1
Transporte aéreo	33 975	716.77	-2.8
Beneficio y fabricación de productos de tabaco	3 750	670.92	-5.5
Servicios financieros y de seguros (bancos, financieras, compañías de seguros, etcétera)	288 796	668.92	0.3
Transporte por agua	53 421	566.79	2.9
Explotación de sal	2 247	550.92	2.7
<i>Ramas con los mayores incrementos en los salarios reales*</i>			
Servicios de alquiler; excepto de inmuebles	54 471	211.02	5.3
Fabricación y reparación de muebles y accesorios; excepto los de metal y plástico moldeado	92 757	182.15	3.4
Ganadería	125 562	188.74	3.2
Transporte por agua	53 421	566.79	2.9
Extracción y beneficio de minerales metálicos	72 399	486.52	2.8
Servicios médicos, asistencia social y veterinarios	252 512	254.37	2.6
Captación y suministro de agua potable	51 999	426.09	2.2
Servicios colaterales a las instituciones financieras y de seguros	82 628	411.80	2.0
Compraventa de equipo de transporte; sus refacciones y accesorios	217 067	280.97	2.0
Trabajos realizados por contratistas especializados	335 309	187.12	2.0
Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares	462 678	223.45	2.0
<i>Ramas con los mayores decrementos en los salarios reales*</i>			
Compraventa de artículos para el hogar	185 404	199.90	-7.9
Comunicaciones	95 311	830.78	-3.8
Elaboración de bebidas	122 857	351.25	-1.9
Industria del papel	109 715	302.61	-1.5
Compraventa de gases, combustibles y lubricantes	246 028	187.83	-1.1
Fabricación de productos de minerales no metálicos; excepto del petróleo y del carbón mineral	139 685	329.01	-1.0
Servicios recreativos y de esparcimiento	189 871	280.03	-1.0
Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes	795 565	348.64	-1.0

* Ramas con más de 50 mil cotizantes.

^{D/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

Salario promedio de cotización por área geográfica

En octubre de 2014, el salario promedio de cotización nominal fue superior al salario mínimo promedio general en 4.3 veces. Esta proporción es diferente para cada área geográfica. Así, en el área geográfica “A”, el salario que se cotiza supera al mínimo en 4.6 veces; y en la “B”, 3.9 veces. En su evolución real interanual, el salario promedio de cotización disminuyó en el área geográfica “A”; por el contrario, en la “B” creció 0.8 por ciento.

Cabe mencionar que el área geográfica “A” agrupa al 51.2% del total de cotizantes permanentes; en tanto que el 48.8% labora en municipios o entidades pertenecientes a la “B”.

SALARIO PROMEDIO DE COTIZACIÓN POR ÁREA GEOGRÁFICA

Octubre de 2014 ^{p/}

Área geográfica	Proporción de cotizantes (%)	Nominal -Pesos diarios-	Veces el salario mínimo	Variación real % Interanual
Total	100.0	280.04	4.3	0.3
“A”	51.2	311.35	4.6	-0.1
“B”	48.8	247.36	3.9	0.8

^{p/} Cifras preliminares.

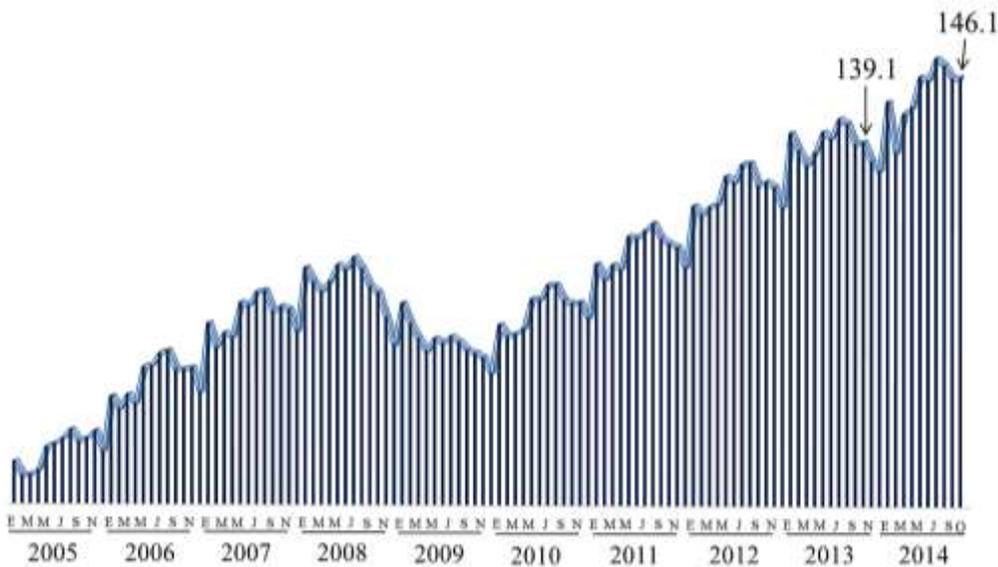
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

Masa salarial real¹

De octubre de 2013 al mismo mes de 2014, la masa salarial acumuló un incremento real de 5.1%, como resultado del efecto combinado de un aumento de 4.8% en los cotizantes y del avance de 0.3% en el salario real.

En el transcurso de los primeros diez meses del presente año, el crecimiento de 7.5% de la masa salarial real estuvo determinado por el positivo comportamiento de la población cotizante, que aumentó su número en 5.7%, aunado al incremento de 1.7% del salario promedio real de cotización.

ÍNDICE DE LA MASA SALARIAL REAL DE LOS COTIZANTES AL IMSS Enero de 2005 - octubre de 2014^{v/} -Índice 2004 = 100-



^{v/} Cifras preliminares.

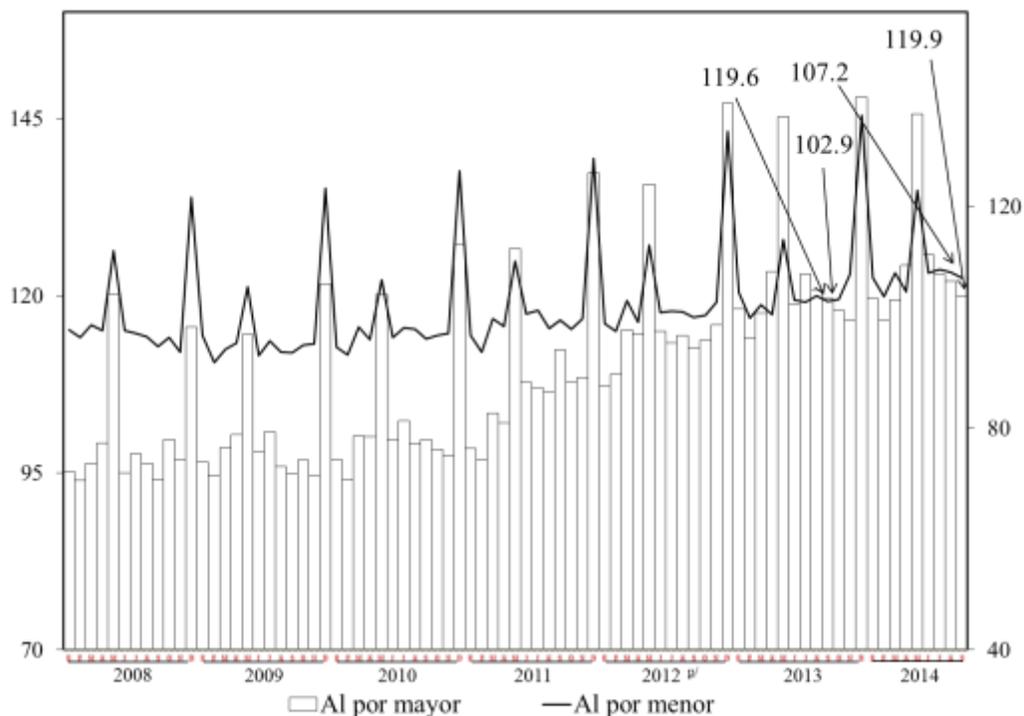
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

¹ La masa salarial es la suma de los salarios de todos los cotizantes inscritos al IMSS.

Evolución de la remuneración real en empresas comerciales

A partir de la nueva serie estadística de la Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC), el INEGI dio a conocer los índices de las remuneraciones reales de los trabajadores de empresas comerciales. Con base en ellos se aprecia que, entre septiembre de 2013 y el mismo mes de 2014, la remuneración real del personal ocupado en las empresas comerciales, tanto con ventas al por mayor como al por menor, creció en 0.2 y 4.1%, respectivamente.

ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA OCUPADA EN EMPRESAS COMERCIALES CON VENTAS AL POR MAYOR Y AL POR MENOR
Enero de 2008 - septiembre de 2014
-Índice base 2008=100-



^{v/} Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con Información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.

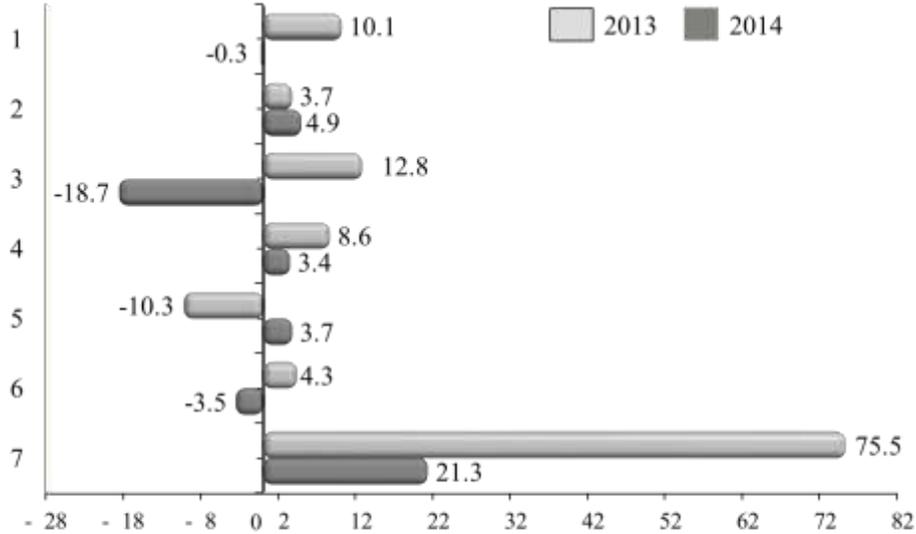
En el período de referencia, las empresas con ventas al por mayor que mostraron los mayores incrementos reales en la remuneración de sus trabajadores fueron aquellas cuyas actividades se clasifican en los siguientes subsectores económicos: intermediación de comercio al por mayor (21.3%); y en el de productos textiles y calzado (4.9%).

Por el contrario, los subsectores que presentaron los descensos más relevantes en la remuneración real fueron el de productos farmacéuticos, de perfumería, artículos para el esparcimiento, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca (18.7%) y en el de camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones (3.5%), como se observa en la siguiente gráfica.

**ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA OCUPADA
EN EMPRESAS COMERCIALES CON VENTAS
AL POR MAYOR POR SUBSECTOR DE
ACTIVIDAD ECONÓMICA**

Septiembre de 2014^{d/}

-Variación respecto al mismo mes del año anterior-



1. Abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco.
2. Productos textiles y calzado.
3. Productos farmacéuticos, de perfumería, artículos para el esparcimiento, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca.
4. Materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho.

5. Maquinaria, equipo y mobiliario para actividades agropecuarias, industriales, de servicios y comerciales, y de otra maquinaria y equipo de uso general.
6. Camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones.
7. Intermediación de comercio al por mayor.

^{d/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con Información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.

En 15 de las 32 entidades federativas del país, los resultados de la EMEC permiten observar que se presentaron incrementos en las remuneraciones reales pagadas por las empresas comerciales al por mayor en el período interanual de análisis; sobresalen con los mayores incrementos las siguientes: Baja California Sur (21.8%), Campeche (20.5%), San Luis Potosí (16.4%), Quintana Roo (15.2%) y Coahuila (11.0%).

Por el contrario, de los 17 estados con disminuciones, las más relevantes se reportaron en Guerrero (16.2%), Oaxaca (10.2%), Tabasco (9.2%), Estado de México (7.2%), Baja California (6.7%) y Colima (6.2%).

**ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA
OCUPADA EN EL COMERCIO AL POR MAYOR POR
ENTIDAD FEDERATIVA**

Septiembre de 2013 – septiembre de 2014^{p/}

Base 2008=100

Entidad Federativa	Septiembre		Variación Interanual %
	2013	2014	
Índice General	119.63	119.92	0.2
Baja California Sur	98.81	120.36	21.8
Campeche	106.30	128.12	20.5
San Luis Potosí	118.94	138.45	16.4
Quintana Roo	101.97	117.47	15.2
Coahuila	109.31	121.30	11.0
Aguascalientes	111.84	122.88	9.9
Querétaro	150.83	162.77	7.9
Tamaulipas	116.79	122.43	4.8
Durango	108.19	113.05	4.5
Nuevo León	117.86	121.22	2.8
Veracruz	106.56	109.28	2.6
Sinaloa	128.63	130.59	1.5
Michoacán	120.88	122.47	1.3
Nayarit	115.97	117.05	0.9
Yucatán	107.24	108.22	0.9
Chihuahua	117.45	117.07	-0.3
Zacatecas	110.57	109.69	-0.8
Distrito Federal	132.15	130.11	-1.5
Hidalgo	113.85	111.88	-1.7
Sonora	133.72	131.20	-1.9
Guanajuato	141.43	138.10	-2.4
Chiapas	139.91	135.71	-3.0
Puebla	160.99	155.55	-3.4
Tlaxcala	188.00	179.59	-4.5
Morelos	100.12	95.40	-4.7
Jalisco	126.10	119.71	-5.1
Colima	127.51	119.63	-6.2
Baja California	125.71	117.23	-6.7
Estado de México	119.19	110.58	-7.2
Tabasco	114.80	104.19	-9.2
Oaxaca	120.43	108.20	-10.2
Guerrero	119.73	100.28	-16.2

^{p/} Cifras preliminares.

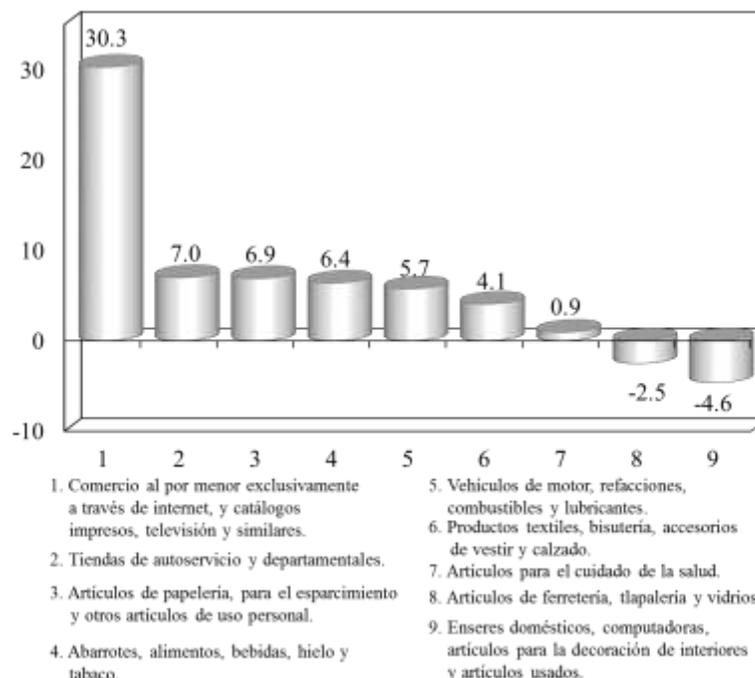
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.

De septiembre de 2013 a septiembre de 2014, el comportamiento de las remuneraciones reales por persona ocupada en empresas comerciales al por menor muestra que el subsector de comercio al por menor exclusivamente a través de internet, y catálogos impresos, televisión y similares; el de tiendas de autoservicio y departamentales; y el de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal fueron los que registraron los mayores incrementos en ese indicador (30.3, 7.0 y 6.9%, respectivamente).

Por otra parte, el subsector de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados; y el de ferretería, tlapalería y vidrios fueron los únicos que experimentaron un retroceso en la remuneración real de los trabajadores, de 4.6 y 2.5%, respectivamente.

**ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA OCUPADA
EN EMPRESAS COMERCIALES CON VENTAS AL POR MENOR
POR SUBSECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
Septiembre de 2014^{p/}**

-Variación respecto al mismo mes del año anterior-



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con Información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.

En el período antes mencionado, las cifras de la EMEC permiten observar que el índice de remuneraciones reales por persona ocupada en el comercio al por menor presentó los mayores incrementos en Baja California Sur (12.2%), Querétaro (10.7%), Estado de México (10.0%), Tlaxcala (8.0%), Guanajuato (7.5%) y Guerrero (6.8%).

De las 13 entidades federativas que acusaron descensos en la remuneración real de los trabajadores, las que reportaron los más pronunciados fueron las siguientes: Oaxaca (6.8%), Sonora (6.6%), Yucatán (5.0%), Jalisco (4.7%) y Colima (4.4%).

**ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA
OCUPADA EN EL COMERCIO AL POR MENOR POR
ENTIDAD FEDERATIVA**

Septiembre de 2013 – septiembre de 2014^{p/}

Base 2008=100

Entidad Federativa	Septiembre		Variación
	2013	2014	Interanual %
Índice General	102.92	107.16	4.1
Baja California Sur	229.01	256.96	12.2
Querétaro	125.72	139.19	10.7
Estado de México	106.64	117.33	10.0
Tlaxcala	115.94	125.22	8.0
Guanajuato	109.29	117.50	7.5
Guerrero	103.74	110.76	6.8
Sinaloa	116.53	123.85	6.3
Chihuahua	106.26	112.59	6.0
Tabasco	131.39	138.48	5.4
Veracruz	104.74	110.34	5.3
Nayarit	115.18	121.28	5.3
Campeche	129.00	134.50	4.3
Quintana Roo	127.70	132.69	3.9
Morelos	112.20	115.90	3.3
Michoacán	119.79	123.29	2.9
Tamaulipas	110.70	113.13	2.2
Baja California	110.86	112.94	1.9
Durango	123.29	124.95	1.3
Hidalgo	120.60	121.85	1.0
Aguascalientes	120.94	120.46	-0.4
Coahuila	119.18	118.70	-0.4
San Luis Potosí	128.10	127.53	-0.4
Zacatecas	107.62	106.92	-0.7
Distrito Federal	112.56	111.16	-1.3
Nuevo León	127.71	125.84	-1.5
Puebla	108.30	106.40	-1.7
Chiapas	121.89	117.33	-3.7
Colima	140.71	134.57	-4.4
Jalisco	114.32	108.99	-4.7
Yucatán	121.87	115.83	-5.0
Sonora	120.72	112.78	-6.6
Oaxaca	134.72	125.51	-6.8

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.

Fuente de información:

La base estadística con la que se elaboró este análisis se encuentra en la siguiente liga:

http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/web/menu_infsector.html

Indicadores de costos laborales en España

El Banco de España publicó en el “Boletín Económico” de octubre de 2014, el *Informe Trimestral de la Economía Española* en el cual aborda, entre otros aspectos, la evolución de los costos laborales en ese país, análisis que se reproduce a continuación.

“Los convenios colectivos registrados entre enero y septiembre mantuvieron estable el incremento de las tarifas para 2014 en el 0.56%, cifra similar a la pactada para el ejercicio precedente y a la recomendada en el Acuerdo Estatal para la Negociación Colectiva que los agentes sociales firmaron a comienzos del 2012. Este incremento medio corresponde a los convenios cerrados para un total de 4.2 millones de trabajadores, número que supera al observado en el mismo período de los dos años anteriores. La mayoría de estos asalariados, más de 3 millones, tiene un convenio firmado en los ejercicios precedentes. Para estos trabajadores, el incremento de las tarifas fue del 0.54%. En cuanto a los convenios firmados en 2014, que afectan a poco más de 1.1 millones de trabajadores, el aumento salarial hasta septiembre fue del 0.62%. Esta tónica de moderación salarial se observó también en el indicador de la Agencia Tributaria, que mostró un descenso de la retribución media en las grandes empresas del 0.7% en los meses de julio y agosto. Dado el bajo crecimiento de los precios observado a finales de 2013, no se espera que las cláusulas de salvaguarda contra la inflación pactadas para el año pasado afecten a los salarios del presente ejercicio, previéndose aumentos muy moderados en la remuneración de la economía de mercado en lo que resta de ejercicio.”

EVOLUCIÓN DE INDICADORES SALARIALES Y DE COSTOS LABORALES

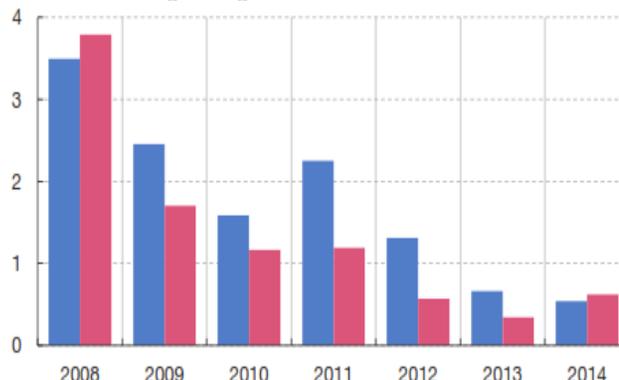
-Por ciento-

Indicadores salariales



■ Tarifa salarial convenios ^{a/} ■ Cláusulas de salvaguarda ^{a/ b/}
■ Costo laboral por mes ^{c/} ■ Costo salarial por mes ^{c/}

Aumento salarial sin cláusula de salvaguarda según vigencia del convenio



■ Convenios revisados ^{a/ d/} ■ Convenios nuevos ^{a/ d/}

^{a/} El último año, con información de convenios colectivos hasta septiembre de 2014.

^{b/} Cláusula de salvaguarda del año anterior.

^{c/} ETCL. Tasas de variación interanuales.

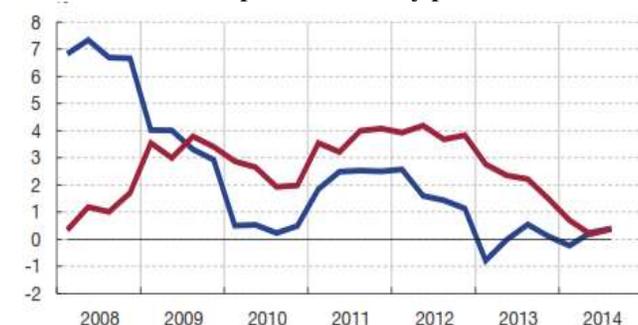
^{d/} Revisados: hasta 2013, convenios con efectos económicos en el ejercicio, pero con año inicial de efectos económicos en un ejercicio anterior. En 2014, convenios con efectos económicos en este año, pero firmados con anterioridad. Nuevos: hasta 2013, convenios con efectos económicos en el ejercicio, siendo este el primer o único año de vigencia. En 2014, convenios que se han firmado en 2014 con efectos económicos en dicho año.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Ministerio de Empleo y Seguridad Social de España.

PRECIOS Y COSTOS LABORALES EN LA ECONOMÍA DE MERCADO

-Por ciento-

Remuneración por asalariado y productividad^{a/}



■ Remuneración por asalariado
■ Productividad aparente

Costos laborales unitarios y precios^{a/}



■ Costos laborales unitarios ■ Deflactor del VAB
■ Deflactor del PIB

^{a/} Tasas de variación interanuales sobre series ajustadas de estacionalidad de la CNTR.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Ministerio de Empleo y Seguridad Social de España.

Fuente de información:

<http://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/BoletinEconomico/14/Oct/Fich/be1410.pdf>

9. NEGOCIACIONES LABORALES

Salarios mínimos contractuales

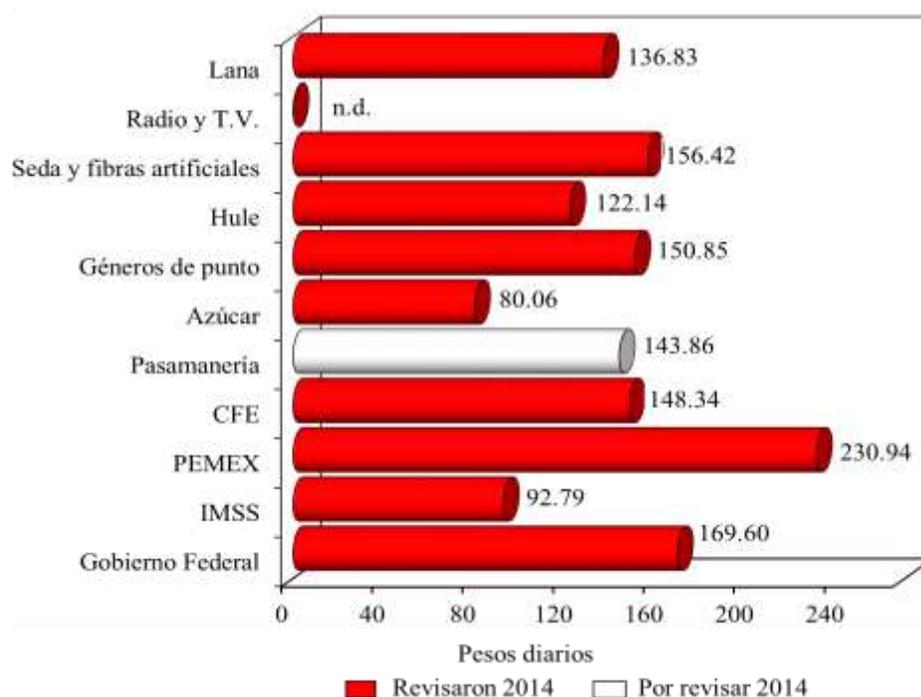
De acuerdo con la información que genera la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo (DGIET) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), en los once meses transcurridos de 2014 se efectuaron revisiones salariales o contractuales en seis de las siete ramas industriales sujetas a Contrato-Ley, en el Gobierno Federal, la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Petróleos Mexicanos (PEMEX) y en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Los sindicatos de trabajadores y los empleadores de la industria del hule y la industria azucarera acordaron aumentos directos al salario de 4.8% en cada rama; en tanto que los trabajadores de las industrias textiles de la lana y de géneros de punto obtuvieron un aumento a su salario de 4.0%, respectivamente. Por su parte, la industria textil de la seda y fibras artificiales, y la industria de la radio y televisión negociaron incrementos salariales directos de 4.1 y 4.5% en cada caso.

Con respecto a las empresas paraestatales estratégicas, las negociaciones entre los representantes patronales y de los trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y de Petróleos Mexicanos (PEMEX) se realizaron en mayo y agosto, respectivamente; las cuales dieron como resultado aumentos salariales directos al tabulador de 3.5 y 3.99%, en cada caso. El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) negoció en octubre un incremento de 3.4% directo al salario de sus trabajadores.

En julio pasado, el Gobierno Federal dio a conocer que había otorgado un incremento promedio ponderado de 3.5% al salario de sus trabajadores, como resultado de incrementos salariales diferenciados, según el nivel. De manera particular, la categoría salarial más baja del Gobierno Federal —que corresponde al salario mínimo burocrático del tabulador de percepciones para los servidores públicos de nivel operativo— obtuvo un incremento de 3.5%, con lo que su salario diario ascendió a 169.60 pesos diarios (5 mil 88 pesos al mes); medida que fue retroactiva al 1º de enero del año en curso.

Con estos resultados, el nivel que alcanzaron los salarios mínimos contractuales al mes de noviembre de 2014 se presenta en la gráfica siguiente.

**SALARIOS MÍNIMOS CONTRACTUALES EN LAS RAMAS SUJETAS
A CONTRATO-LEY, EN EMPRESAS ESTRATÉGICAS
Y EN EL GOBIERNO FEDERAL
Noviembre de 2014 ^{D/}**



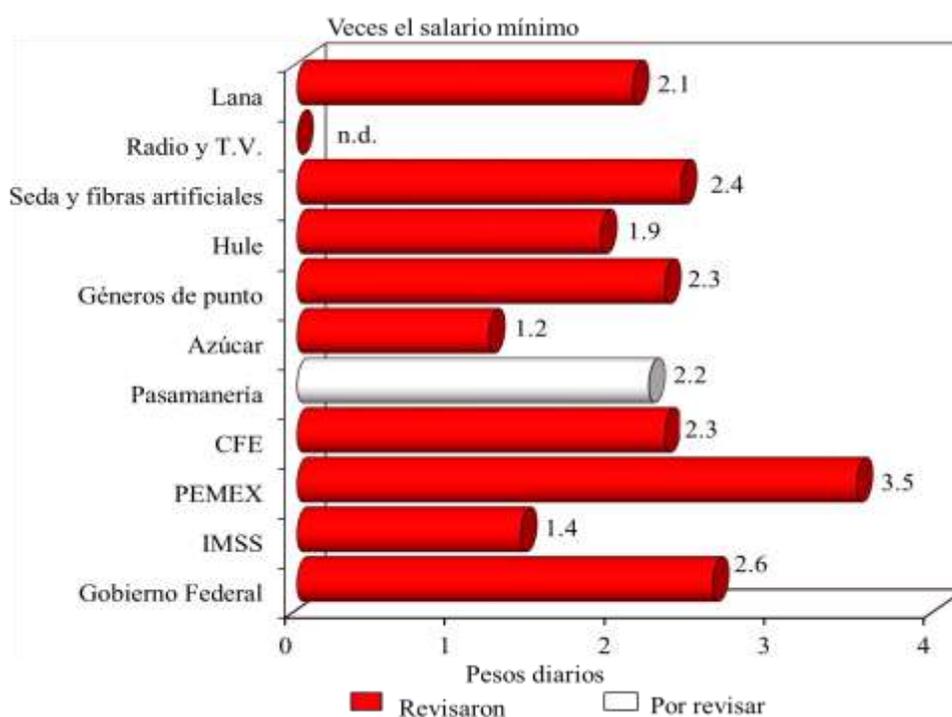
^{D/} Cifras preliminares.

n.d. No disponible.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS y de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.

Al comparar los salarios de las categorías más bajas con el salario mínimo general, tanto de las ramas sujetas a Contrato-Ley como de las entidades paraestatales seleccionadas, se observó que el salario más bajo en PEMEX equivale a 3.5 veces el salario mínimo general promedio, mientras el salario más bajo en la industria azucarera representa 1.2 veces el salario mínimo.

**SALARIOS MÍNIMOS CONTRACTUALES EN LAS RAMAS SUJETAS
A CONTRATO-LEY, EN EMPRESAS ESTRATÉGICAS
Y EN EL GOBIERNO FEDERAL**
Noviembre de 2014 ^{º/}



^{º/} Cifras preliminares.

n.d. No disponible.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS y de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.

La evolución de los salarios reales de la categoría más baja de los tabuladores de las ramas sujetas a Contratos-Ley y de las entidades paraestatales seleccionadas, en el período de octubre de 2013 a octubre de 2014, muestra que solo dos ramas sujetas a Contrato-Ley presentaron, en términos reales, incrementos en el salario de la categoría más baja: industria del hule e industria del azúcar (0.5% cada una).

En el siguiente cuadro se aprecia el comportamiento que en términos reales presentó el salario de la categoría ocupacional más baja en el resto de ramas industriales sujetas a Contrato-Ley, en las empresas estratégicas y en el Gobierno Federal.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALARIOS MÍNIMOS CONTRACTUALES REALES EN LAS
RAMAS SUJETAS A CONTRATO-LEY, EN EMPRESAS ESTRATÉGICAS
SELECCIONADAS Y EN EL GOBIERNO FEDERAL
Octubre de 2013 - octubre de 2014^{p/}**

Ramas y empresas	Pesos diarios nominales		Pesos diarios reales ^{1/}		Variación real interanual %
	Octubre		Octubre		
	2013	2014	2013	2014	
Lana	131.57	136.83	119.8	119.4	-0.3
Radio y televisión	--	--	n.d.	n.d.	n.d.
Seda	150.26	156.42	136.8	136.5	-0.2
Hule	116.54	122.14	106.1	106.6	0.5
CFE	143.32	148.34	130.5	129.5	-0.8
Pemex	222.08	230.94	202.2	201.6	-0.3
Géneros de punto	145.05	150.85	132.0	131.7	-0.3
IMSS	89.74	92.79	81.7	81.0	-0.9
Azúcar	76.39	80.06	69.5	69.9	0.5
Pasamanería	138.33	143.86	125.9	125.6	-0.3
Gobierno Federal	163.87	169.60	149.2	148.0	-0.8

^{p/} Cifras preliminares.

^{1/} Deflactado con el INPC General de la segunda quincena de diciembre de 2010.

n.d. No disponible.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS, de la SHCP e INEGI.

Por otra parte, al comparar los salarios vigentes en noviembre de 2014 de las categorías más bajas con respecto a las más altas, al interior de cada rama sujeta a Contrato-Ley y en las empresas estratégicas, se observó que las mayores diferencias se presentaron en CFE y en PEMEX, de 821.75 y 373.12 pesos diarios, respectivamente; las menores correspondieron a la rama de la lana (55.18 pesos diarios), al Gobierno Federal (85.40) y a la industria del hule (106.36). Debe mencionarse que la industria de la radio y televisión no presenta los salarios de las diferentes categorías, debido a que cada empresa negocia de manera independiente los salarios para cada ocupación.

**COMPARATIVO DE LOS SALARIOS CONTRACTUALES EN LAS RAMAS
SUJETAS A CONTRATO – LEY Y EN EMPRESAS ESTRATÉGICAS**

Noviembre de 2014^{p/}

Ramas y empresas	Pesos diarios		Diferencia en pesos
	Categoría más baja	Categoría más alta	
Lana	136.83	192.01	55.18
Radio y televisión	----	----	n.d
Seda	156.42	277.13	120.71
Hule	122.14	228.50	106.36
CFE	148.34	970.09	821.75
Pemex	230.94	604.06	373.12
Géneros de punto	150.85	348.04	197.18
IMSS	92.79	293.21	200.42
Azúcar	80.06	262.13	182.07
Pasamanería	143.86	266.32	122.46
Gobierno Federal	169.60	255.00	85.40

^{p/} Cifras preliminares.

n.d. No disponible.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS y de la SHCP.

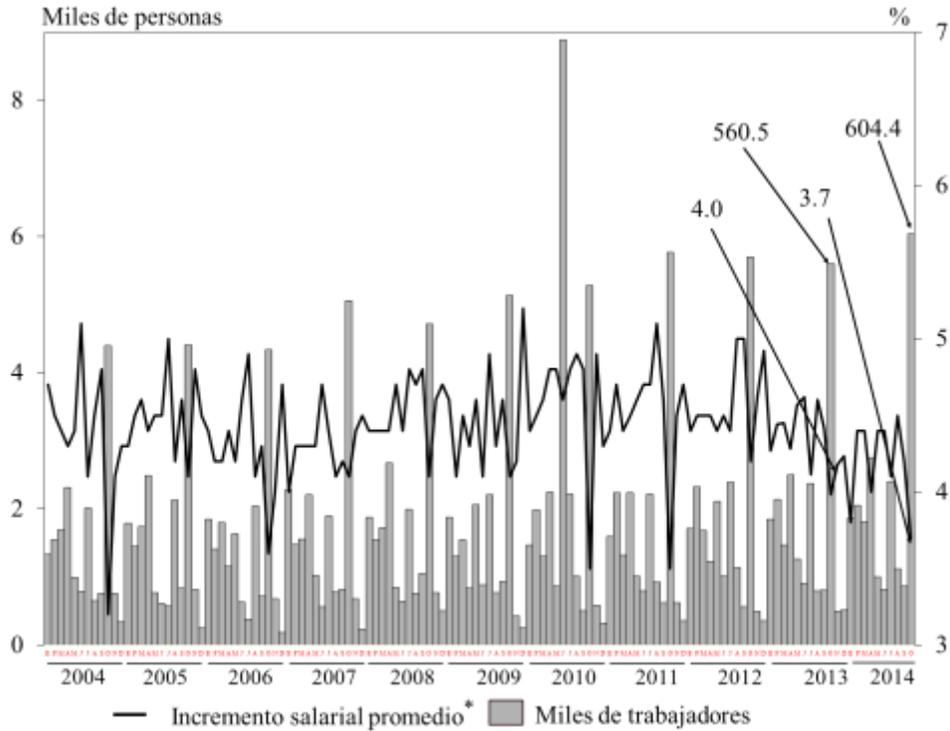
Negociaciones salariales en la jurisdicción federal

En el período comprendido de enero a octubre de 2014, la DGIET reportó que se habían efectuado 6 mil 880 revisiones salariales y contractuales entre empresas y sindicatos de jurisdicción federal. En ellas participaron 2 millones 74 mil 383 trabajadores, quienes en promedio negociaron incrementos directos al salario de 4.1 por ciento.

En particular, durante octubre de 2014 se llevaron a cabo 564 negociaciones en las que los 604 mil 397 trabajadores implicados obtuvieron aumentos directos a los salarios de sus tabuladores de 3.7 por ciento.

TRABAJADORES INVOLUCRADOS EN LAS NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES DE JURISDICCIÓN FEDERAL

Enero de 2004 - octubre de 2014^º



^º Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En el mes de referencia, las empresas que realizaron sus negociaciones operan en diversos sectores de la actividad económica. Los sectores que mostraron el mayor número de revisiones fueron las industrias manufactureras; el de transportes, correos y almacenamiento y el comercio, que en conjunto agruparon el 86.7% de las negociaciones. Por otra parte, los incrementos salariales más altos se reportaron en la construcción (12.0%), los servicios de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos (6.4%), generación transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final (6.1%) y en la información en medios masivos (5.6%).

Con respecto a los trabajadores representados en las negociaciones se observó que el sector de actividad económica de servicios de salud y de asistencia social fue el que agrupó el mayor número de ellos: 410 mil 324 trabajadores, lo que representó el 67.9% del total; le siguieron en importancia las industrias manufactureras (103 mil 962), los servicios educativos (31 mil 216) y los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (17 mil 67).

Estos aspectos se presentan en el cuadro de la siguiente página.

**NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES EN LA JURISDICCIÓN FEDERAL
POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (SCIAN) ^{1/}
Octubre de 2014 ^{2/}**

Sector de actividad económica	Incremento salarial * %	Número de negociaciones	%	Trabajadores involucrados	%
Total	3.7	564	100.0	604 397	100.0
Industrias Manufactureras	4.5	234	41.5	103 962	17.2
Transportes, correos y almacenamiento	4.4	181	32.1	15 317	2.5
Comercio	4.2	74	13.1	9 713	1.6
Información en medios masivos	5.6	25	4.4	4 737	0.8
Minería	5.1	12	2.1	2 675	0.4
Servicios financieros y de seguros	5.0	6	1.1	2 966	0.5
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	6.1	5	0.9	228	0.0
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	5.0	5	0.9	5 074	0.8
Servicios profesionales, científicos y técnicos	4.2	4	0.7	79	0.0
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	3.9	3	0.5	17 067	2.8
Construcción	12.0	2	0.4	40	0.0
Corporativos	2.1	2	0.4	325	0.1
Servicios de salud y de asistencia social	3.4	2	0.4	410 324	67.9
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	6.4	2	0.4	113	0.0
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	3.9	2	0.4	103	0.0
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritorial	3.0	2	0.4	28	0.0
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	5.0	1	0.2	370	0.1
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	3.9	1	0.2	60	0.0
Servicios educativos	3.4	1	0.2	31 216	5.2

^{1/} Clasificación conforme al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

^{2/} Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

En octubre de 2014, al analizar de manera particular las negociaciones colectivas de jurisdicción federal de los subsectores que conforman la industria manufacturera se aprecia que el mayor número de revisiones se presentó en la industria alimentaria (35.9%), la industria química (24.8%) y en la fabricación de equipo de transporte (11.5%). Dos de estos tres subsectores también contaron con el mayor número de trabajadores involucrados: 69 mil 513 en la industria alimentaria y 14 mil 962 en la fabricación de equipo de transporte; siguiéndoles en importancia las industrias metálicas básicas con 4 mil 767 y la fabricación de insumos textiles y acabado de textiles, 4 mil 623 trabajadores.

Por otra parte, los incrementos salariales más elevados se reportaron en la fabricación de productos metálicos (6.0%), las industrias metálicas básicas (5.5%), fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica (5.0%), y en la industria química (4.6%).

**REVISIONES SALARIALES EN LA JURISDICCIÓN FEDERAL POR SUBSECTOR DE
ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA (SCIAN)^{1/}
Octubre de 2014 ^{2/}**

Subsector de actividad económica	Incremento salarial*	Negociaciones	Trabajadores
Total	4.5	234	103 962
Industria alimentaria	4.4	84	69 513
Industria química	4.6	58	3 460
Fabricación de equipo de transporte	4.5	27	14 962
Industria de las bebidas y del tabaco	3.8	12	1 941
Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles	4.1	12	4 623
Industrias metálicas básicas	5.5	11	4 767
Industria del papel	4.1	9	2 485
Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	4.3	8	314
Industria del plástico y del hule	4.5	5	703
Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir	4.1	3	541
Fabricación de prendas de vestir	3.8	2	410
Fabricación de productos metálicos	6.0	1	142
Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica	5.0	1	90
Otras industrias manufactureras	3.9	1	11

^{1/} Clasificación conforme al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

^{2/} Cifras preliminares.

*/ Solo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

Las entidades federativas que en octubre reportaron el mayor número de negociaciones fueron el Estado de México, Distrito Federal, Tamaulipas y Puebla; en ellas se concentró el 35.5% del total de revisiones. Por otro lado, las entidades que registraron una elevada participación de trabajadores involucrados en la negociación colectiva fueron Coahuila con 8 mil 844 trabajadores; el Estado de México, 7 mil 922; Michoacán, 4 mil 855; Jalisco, 3 mil 703; Tamaulipas, 2 mil 924; y el Distrito Federal, 2 mil 921.

Debe mencionarse que las empresas con establecimientos y actividades en más de una entidad federativa representaron el 38.1% de las negociaciones y agruparon el 91.8% de los trabajadores (554 mil 554 personas), quienes obtuvieron en promedio un incremento directo al salario de 3.6 por ciento.

Por otra parte, en relación con los incrementos salariales, se observó que los más altos se negociaron en Michoacán (5.6%), Durango (5.1%) y Colima (5.0%), como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

**NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES DE JURISDICCIÓN FEDERAL
POR ENTIDAD FEDERATIVA SELECCIONADA**

Octubre de 2014 ^{p/}

Entidad Federativa	Incremento salarial*	Número de negociaciones	%	Trabajadores involucrados	%
Total	3.7	564	100.0	604 397	100.0
Estado de México	4.6	73	12.9	7 922	1.3
Distrito Federal	4.8	54	9.6	2 921	0.5
Tamaulipas	4.4	54	9.6	2 924	0.5
Puebla	3.6	19	3.4	1 985	0.3
Nuevo León	4.3	16	2.8	2 684	0.4
Michoacán	5.6	14	2.5	4 855	0.8
Veracruz	4.1	14	2.5	2 298	0.4
Coahuila	4.6	12	2.1	8 844	1.5
Jalisco	4.2	12	2.1	3 703	0.6
Chihuahua	4.0	7	1.2	1 587	0.3
Guanajuato	4.6	7	1.2	1 148	0.2
Hidalgo	4.8	7	1.2	1 150	0.2
Guerrero	4.2	6	1.1	224	0.0
Morelos	4.8	5	0.9	687	0.1
Sonora	4.6	5	0.9	1 265	0.2
Tlaxcala	4.6	5	0.9	286	0.0
Colima	5.0	4	0.7	303	0.1
Chiapas	4.8	4	0.7	198	0.0
Durango	5.1	4	0.7	461	0.1
Querétaro	4.7	4	0.7	258	0.0
San Luis Potosí	4.3	4	0.7	2 094	0.3
Yucatán	4.0	4	0.7	189	0.0
Campeche	4.7	3	0.5	118	0.0
Oaxaca	4.6	3	0.5	219	0.0
Tabasco	4.6	3	0.5	219	0.0
Aguascalientes	3.9	2	0.4	66	0.0
Baja California	4.0	2	0.4	1 124	0.2
Baja California Sur	4.5	1	0.2	50	0.0
Quintana Roo	4.6	1	0.2	61	0.0
Más de una entidad	3.6	215	38.1	554 554	91.8

^{p/} Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión correspondiente.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Con base en la información generada por la DGIET se observó que durante los diez primeros meses de 2014, el 98.6% de las negociaciones se realizó por empresas privadas, las cuales agruparon al 59.1% de los trabajadores involucrados. Por su parte, el grupo de empresas públicas —que está conformado por aquellas que pertenecen a la administración pública paraestatal y cuyas relaciones de trabajo se regulan por el apartado A del Artículo 123 Constitucional— participó únicamente con el 1.4% de negociaciones y el 40.9% de los trabajadores involucrados en el total de negociaciones. Asimismo, se destaca que los incrementos salariales negociados por empresas privadas superan a los de las públicas: 4.4% para las primeras y 3.6% para las segundas.

**NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES EN LA
JURISDICCIÓN FEDERAL POR TIPO DE EMPRESA**

Enero-octubre de 2014 ^{p/}

Tipo de empresa (período)	Incremento salarial* %	Número de negociaciones	Número de trabajadores
Total			
Enero-octubre	4.1	6 880	2 074 383
Enero	3.8	707	186 833
Febrero	4.4	822	205 293
Marzo	4.4	1,013	181 345
Abril	4.0	762	275 719
Mayo	4.4	638	100 104
Junio	4.4	650	82 148
Julio	4.1	436	240 670
Agosto	4.5	713	111 539
Septiembre	4.2	575	86 335
Octubre	3.7	564	604 397
Empresas privadas			
Enero-octubre	4.4	6 783	1 226 814
Enero	4.0	694	133 208
Febrero	4.4	807	193 702
Marzo	4.5	997	175 042
Abril	4.3	759	182 821
Mayo	4.5	632	92 858
Junio	4.6	645	68 540
Julio	4.8	417	46 266
Agosto	4.7	707	88 734
Septiembre	4.2	570	85 569
Octubre	4.4	555	160 074
Empresas públicas ^{l/}			
Enero-octubre	3.6	97	847 569
Enero	3.5	13	53 625
Febrero	4.5	15	11 591
Marzo	3.7	16	6 303
Abril	3.5	3	92 898
Mayo	3.7	6	7 246
Junio	3.4	5	13 608
Julio	4.0	19	194 404
Agosto	3.6	6	22 805
Septiembre	3.3	5	766
Octubre	3.4	9	444 323

^{l/} Son aquellas que componen la administración pública paraestatal y cuya relación de trabajo se regula por el apartado A del Artículo 123 Constitucional.

^{p/} Cifras preliminares.

* El incremento salarial contractual es un promedio ponderado por el número de trabajadores involucrados.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Incremento a otras formas de retribución

En el período enero-octubre de 2014, como resultado de las negociaciones colectivas, los trabajadores obtuvieron en promedio un incremento directo al salario de 4.1%, como se señaló anteriormente. Los otros componentes de la remuneración del trabajador que contemplan la mayoría de los contratos colectivos son clasificados por la DGIET en tres grupos principales: ajuste salarial, bono de productividad y retabulación. Sobresale el bono de productividad por ser el concepto al que más se recurre en la negociación. Así, durante el lapso mencionado, se otorgó en promedio a ese bono un incremento de 6.4 por ciento.

Las ramas de actividad económica que presentaron los incrementos más altos en el bono de productividad fueron los servicios telefónicos (40.7%), los hidrocarburos (27.5%), los otros servicios (15.2%), la industria cementera (7.3%), el comercio (7.0%) y el transporte marítimo (6.2%).

Por otra parte, se observó que en cinco ramas de actividad económica se recurrió al ajuste salarial, el cual, en promedio, acumuló un incremento de 0.0002%. Las actividades que obtuvieron los aumentos más significativos por este concepto fueron la industria petroquímica (0.02%), la industria cementera (0.005%) y los servicios conexos al transporte (0.004%).

Los incrementos obtenidos por retabulación promediaron 0.001%, concepto al que recurrieron empresas de cinco ramas de actividad económica: la industria minera (0.02%), los servicios educativos y de investigación (0.004%), la industria productora de alimentos, y la industria metalúrgica y siderúrgica (0.001% cada una), y los otros servicios (0.0002%).

**FORMAS DE RETRIBUCIÓN DE LA JURISDICCIÓN FEDERAL POR RAMA DE
ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADA**

Enero - octubre de 2014^{p/}

Rama de actividad económica	Incremento directo al salario ^{1/}	Ajuste salarial ^{2/}	Bono de productividad ^{3/}	Retabulación ^{4/}
T o t a l	4.1	0.0002	6.4	0.001
Servicios Telefónicos	4.1	0.0	40.7	0.0
Hidrocarburos	4.0	0.0	27.5	0.0
Otros Servicios	3.9	0.0	15.2	0.0002
Cementera	3.7	0.005	7.3	0.0
Comercio	4.3	0.0	7.0	0.0
Transporte Marítimo	6.5	0.0	6.2	0.0
Transporte Terrestre	4.0	0.002	5.8	0.0
Azucarera	4.8	0.0	5.7	0.0
Elaboradora de Bebidas	4.2	0.0	5.5	0.0
Tabacalera	4.0	0.0	4.7	0.0
Servicios de Banca y Crédito	4.3	0.0	4.6	0.0
Aceites y Grasas Vegetales	4.7	0.0	3.3	0.0
Radio y Televisión	4.6	0.0	3.0	0.0
Celulosa y Papel	4.2	0.0	2.6	0.0
Productora de Alimentos	4.3	0.0	2.4	0.001
Minera	5.9	0.0	2.2	0.02
Automotriz y Autopartes	4.6	0.0	1.6	0.0
Textil	4.1	0.0	1.3	0.0
Químico-Farmacéutica	4.8	0.001	1.2	0.0
Transporte Aéreo	3.9	0.0	1.0	0.0
Metalúrgica y Siderúrgica	4.9	0.0	0.9	0.001
Servicios Educativos y de Investigación	3.5	0.0	0.9	0.004
Hulera	4.6	0.0	0.9	0.0
Cinematográfica	4.1	0.0	0.6	0.0
Otras Manufacturas	4.2	0.0	0.6	0.0
Calera	4.7	0.0	0.5	0.0
Petroquímica	4.9	0.02	0.5	0.0
Servicios Conexos al Transporte	4.8	0.004	0.4	0.0
Vidriera	3.9	0.0	0.1	0.0

^{p/} Cifras preliminares.

^{1/} El incremento porcentual es un promedio ponderado por el número de trabajadores beneficiados en el período o rama de referencia.

^{2/} Promedio ponderado de: a) los incrementos salariales otorgados a cuenta de las revisiones correspondientes y b) los incrementos complementarios a los pactados en la revisión efectuada.

^{3/} Promedio ponderado de las proporciones del pago de bonos de productividad respecto del salario tabular.

^{4/} Promedio ponderado de las renivelaciones a una o varias categorías de tabulador.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En particular, durante octubre de 2014, adicional al incremento directo al tabulador, se negociaron aumentos a través del bono de productividad en 14 ramas de actividad económica; aquellas que en promedio negociaron los incrementos más altos para dicho concepto fueron la industria cementera (17.8%), el transporte terrestre (17.7%), la industria minera (6.8%), la industria textil (6.4%) y la industria azucarera (5.7%).

Por ajuste salarial únicamente las ramas de la industria cementera y los servicios conexos al transporte presentaron incrementos de 0.1 y 0.01% respectivamente. Debe mencionarse que por concepto de retabulación no se presentó incremento alguno durante el mes de referencia.

**FORMAS DE RETRIBUCIÓN DE LA JURISDICCIÓN FEDERAL POR RAMA DE
ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADA
Octubre de 2014^{p/}**

Rama de actividad económica	Incremento directo al salario ^{1/}	Ajuste salarial ^{2/}	Bono de productividad ^{3/}	Retabulación ^{4/}
T o t a l	3.7	0.0002	0.7	0.0
Cementera	4.3	0.1	17.8	0.0
Transporte Terrestre	3.9	0.0	17.7	0.0
Minera	5.1	0.0	6.8	0.0
Textil	4.1	0.0	6.4	0.0
Azucarera	4.8	0.0	5.7	0.0
Celulosa y Papel	4.1	0.0	3.8	0.0
Comercio	4.2	0.0	3.0	0.0
Hulera	4.5	0.0	1.8	0.0
Cinematográfica	6.1	0.0	1.7	0.0
Elaboradora de Bebidas	3.8	0.0	1.0	0.0
Químico-Farmacéutica	4.5	0.0	0.7	0.0
Servicios Conexos al Transporte	5.0	0.01	0.3	0.0
Productora de Alimentos	4.1	0.0	0.03	0.0
Metalúrgica y Siderúrgica	5.5	0.0	0.01	0.0

^{p/} Cifras preliminares.

^{1/} El incremento porcentual es un promedio ponderado por el número de trabajadores beneficiados en el período o rama de referencia.

^{2/} Promedio ponderado de: a) los incrementos salariales otorgados a cuenta de las revisiones correspondientes y b) los incrementos complementarios a los pactados en la revisión efectuada.

^{3/} Promedio ponderado de las proporciones del pago de bonos de productividad respecto del salario tabular.

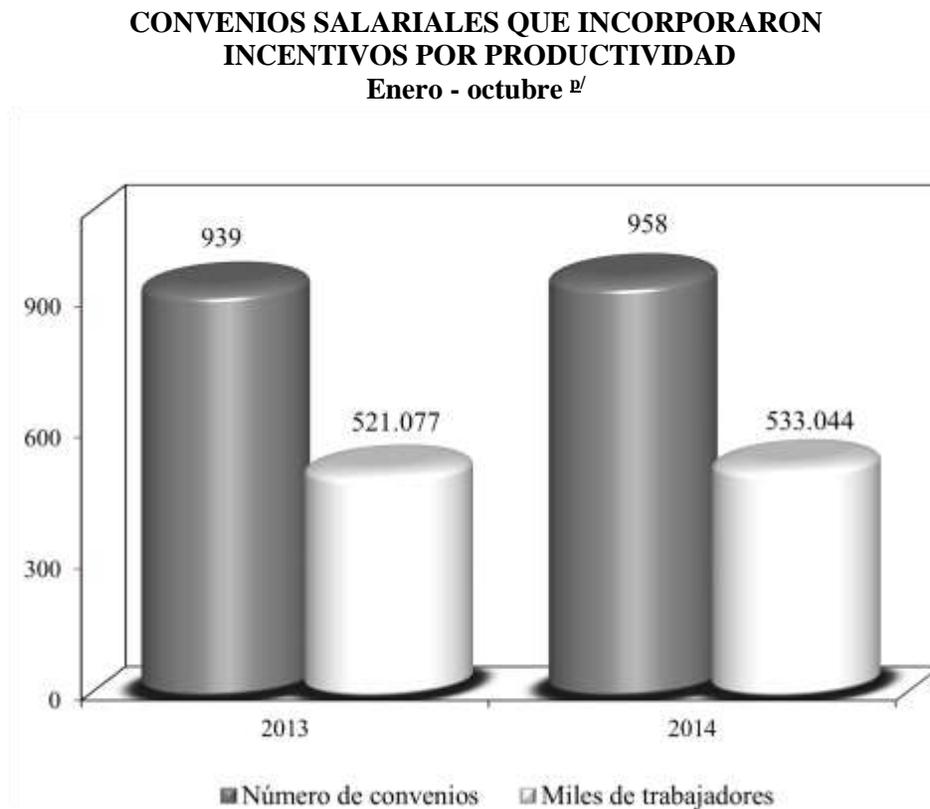
^{4/} Promedio ponderado de las renivelaciones a una o varias categorías de tabulador.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Convenios de productividad

La información generada por la DGIET señala que de las 564 negociaciones realizadas en octubre de 2014, en 56 de ellas se incorporaron o renovaron convenios para el otorgamiento de incentivos económicos por productividad, los cuales involucraron a 47 mil 369 trabajadores.

El total de este tipo de acuerdos firmados en los diez meses transcurridos del presente año ascendió a 958 convenios, a través de los cuales se benefició a 533 mil 44 trabajadores; tanto el número de convenios como el total de trabajadores beneficiados fue mayor al reportado en igual lapso del año anterior, como se observa en la siguiente gráfica.



^{1/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Durante el período enero-octubre de 2014, se observó que por haber mayor cantidad de establecimientos de hasta 100 trabajadores, este grupo es el que reporta el mayor número de convenios por productividad, conjuntando así el 61.8% de los acuerdos. No obstante, en los grandes establecimientos, de más de 300 trabajadores, labora una proporción más amplia de la población trabajadora (89.6%) beneficiada con esta prestación.

CONVENIOS DE PRODUCTIVIDAD POR TAMAÑO DE EMPRESA

Enero - octubre de 2014^{p/}

Tamaño de empresa (Número de trabajadores)	Número de convenios	%	Número de trabajadores	%
Total	958	100.0	533 044	100.0
De 1 a 100	592	61.8	19 418	3.6
De 101 a 300	195	20.4	36 199	6.8
Más de 300	171	17.8	477 427	89.6

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Los convenios fueron suscritos por empresas que desarrollaron sus actividades en cinco sectores de actividad económica, entre las que sobresalieron las industrias manufactureras (48.2%) y los transportes, correos y almacenamiento (35.7%). Asimismo, estas dos ramas involucraron el mayor número de trabajadores (91.0%): 37 mil 903 personas las industrias manufactureras y 5 mil 222 los transportes, correos y almacenamiento. Estos aspectos se pueden observar en el cuadro de la página siguiente.

**CONVENIOS CON INCENTIVOS POR PRODUCTIVIDAD Y TRABAJADORES
INVOLUCRADOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (SCIAN)^{1/}
Octubre de 2014 ^{2/}**

Sector de actividad económica	Convenios	%	Trabajadores	%
Total	56	100.0	47 369	100.0
Industrias manufactureras	27	48.2	37 903	80.0
Transportes, correos y almacenamiento	20	35.7	5 222	11.0
Minería	4	7.1	1 325	2.8
Comercio	4	7.1	519	1.1
Información en medios masivos	1	1.8	2 400	5.1

^{1/} Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

^{2/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En el mes de análisis, el mayor número de revisiones salariales con bono de productividad en la industria manufacturera se presentó en la industria alimentaria y en la industria química (33.3 y 22.2%, respectivamente); les siguieron en importancia la fabricación de productos a base de minerales no metálicos (14.8%) y la industria de las bebidas y del tabaco (11.1%). Por otra parte, aquellas actividades en las que se concentró el mayor número de trabajadores fueron la industria alimentaria, y la industria de las bebidas y del tabaco con 94.0 y 1.9%, respectivamente.

**CONVENIOS CON INCENTIVOS POR PRODUCTIVIDAD Y TRABAJADORES
INVOLUCRADOS POR SOBSECTOR DE LA INDUSTRIA
MANUFACTURERA (SCIAN)^{1/}
Octubre de 2014^{2/}**

Subsector de actividad económica	Convenios	%	Trabajadores	%
T o t a l	27	100.0	37 903	100.0
Industria alimentaria	9	33.3	35 639	94.0
Industria química	6	22.2	303	0.8
Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	4	14.8	126	0.3
Industria de las bebidas y del tabaco	3	11.1	731	1.9
Industrias metálicas básicas	2	7.4	41	0.1
Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles	1	3.7	34	0.1
Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir	1	3.7	501	1.3
Industria del papel	1	3.7	528	1.4

^{1/} Clasificación conforme al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

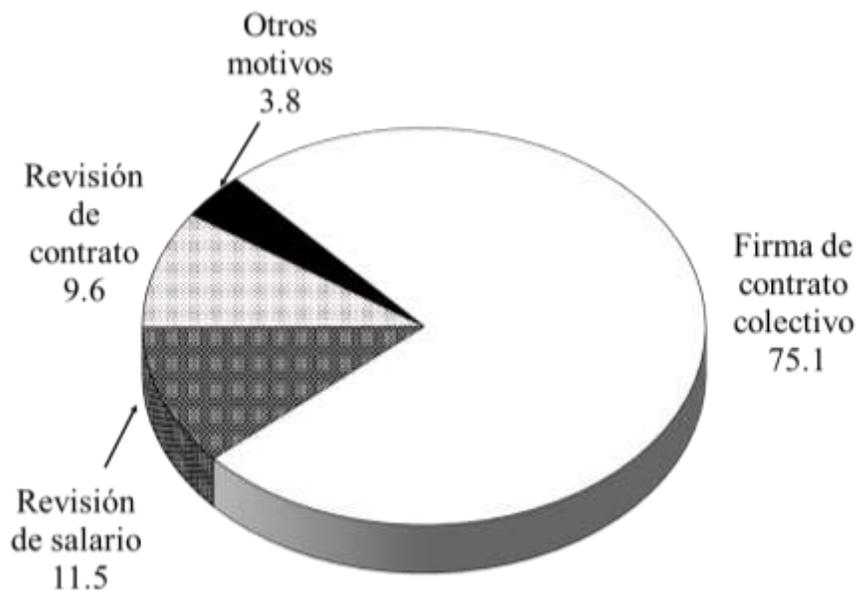
^{2/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

Emplazamientos a huelga

En el curso de los primeros diez meses de 2014, los emplazamientos a huelga registrados por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje ascendieron a 6 mil 155 eventos, cantidad menor en 253 casos a la reportada en el mismo período del año anterior. Entre las causas que originaron estos movimientos destacó la firma del contrato colectivo, con el 75.1%; le siguieron en importancia la revisión de salario y la revisión del contrato colectivo con 11.5 y 9.6%, respectivamente.

EMPLAZAMIENTOS A HUELGA POR MOTIVO
Enero - octubre de 2014 ^{d/}
Total = 6 155 emplazamientos
-Por ciento-



^{d/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS

En el período de análisis se observó que del total de emplazamientos reportados, el 36.5% se localizó en dos entidades federativas: Distrito Federal, con 1 mil 146 movimientos, y el Estado de México, con 1 mil 100 emplazamientos.

Por central obrera sobresale la participación de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), al apoyar el 49.3% de los emplazamientos; le siguió en importancia el grupo de Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo con el 37.0% de los eventos.

EMPLAZAMIENTOS A HUELGA
Enero - octubre de 2014 ^{p/}

Entidad Federativa	Número de emplazamientos	%	Central Obrera	Número de emplazamientos	%
T o t a l	6 155	100.0	T o t a l	6 155	100.0
Distrito Federal	1 146	18.6	Confederación de Trabajadores de México (CTM)	3 036	49.3
Estado de México	1 100	17.9	Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo ^{1/}	2 279	37.0
Oaxaca	322	5.2	Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC)	358	5.8
Veracruz	259	4.2	Otras Confederaciones Nacionales ^{2/}	350	5.7
Puebla	234	3.8	Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM)	115	1.9
Jalisco	213	3.5	Sindicatos Nacionales Autónomos y Asociaciones Sindicales Autónomas	17	0.3
Otras entidades	2 881	46.8			

Nota: La suma de las cifras parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

^{p/} Cifras preliminares.

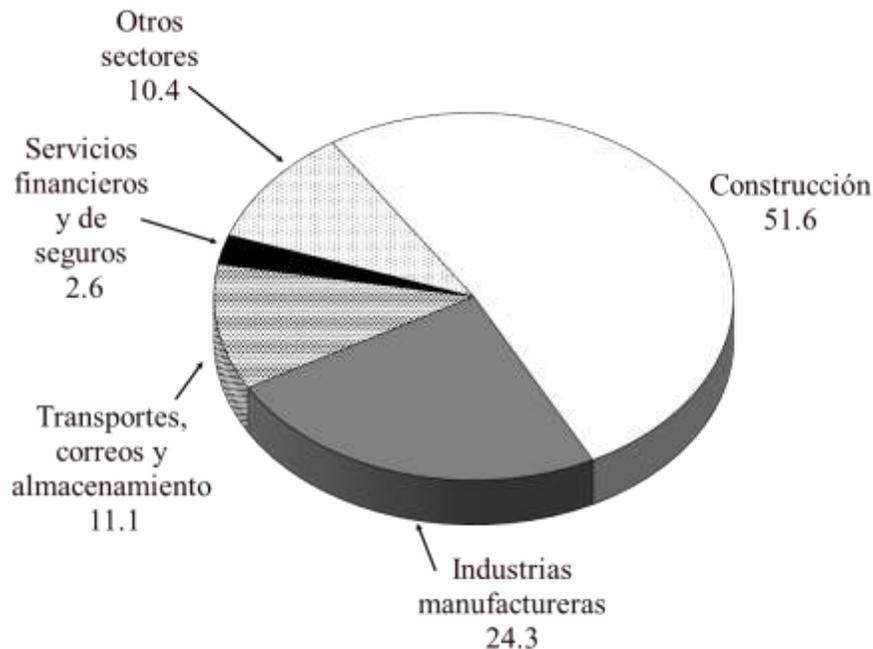
^{1/} Incluye a las no especificadas.

^{2/} Incluye Confederaciones y Federaciones integrantes del Congreso del Trabajo.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

De enero a octubre de 2014, el mayor número de emplazamientos a huelga se concentró en los siguientes sectores de actividad económica: industria de la construcción (51.6%), industrias manufactureras (24.3%) y en el de los transportes, correos y almacenamiento (11.1%).

**EMPLAZAMIENTOS A HUELGA POR SECTOR
DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (SCIAN) ^{1/}
Enero - octubre de 2014 ^{2/}
Total= 6 155 emplazamientos
-Por ciento-**



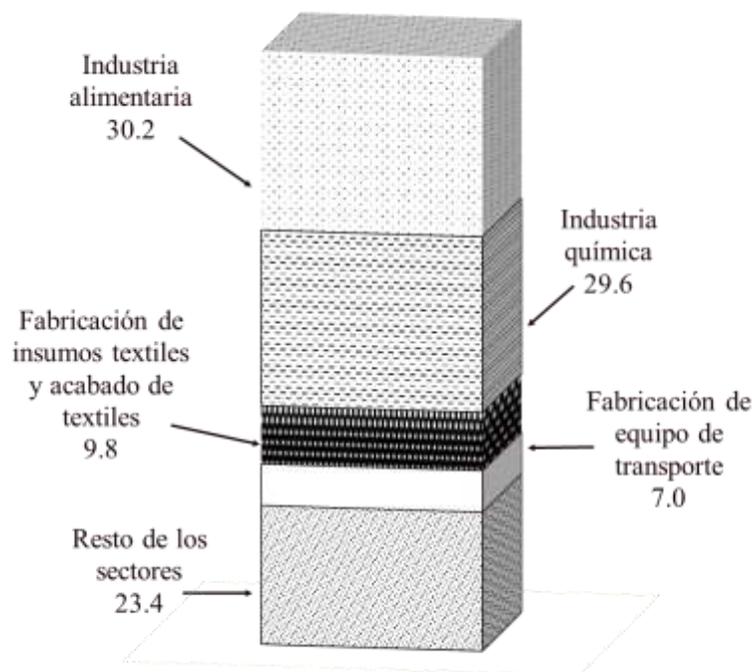
^{1/} Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

^{2/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En los primeros diez meses del año en curso, los subsectores de actividad económica de la industria manufacturera que reportaron el mayor número de emplazamientos a huelgas fueron la industria alimentaria con 452 eventos (30.2%), la industria química con 442 (29.6%) y la fabricación de insumos textiles y acabado de textiles que presentó 147 conflictos (9.8%).

**EMPLAZAMIENTOS A HUELGAS POR SUBSECTOR DE
ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA INDUSTRIA
MANUFACTURERA (SCIAN) ^{1/}
Enero - octubre de 2014^{2/}
Total= 1 495 emplazamientos
-Por ciento-**



^{1/} Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

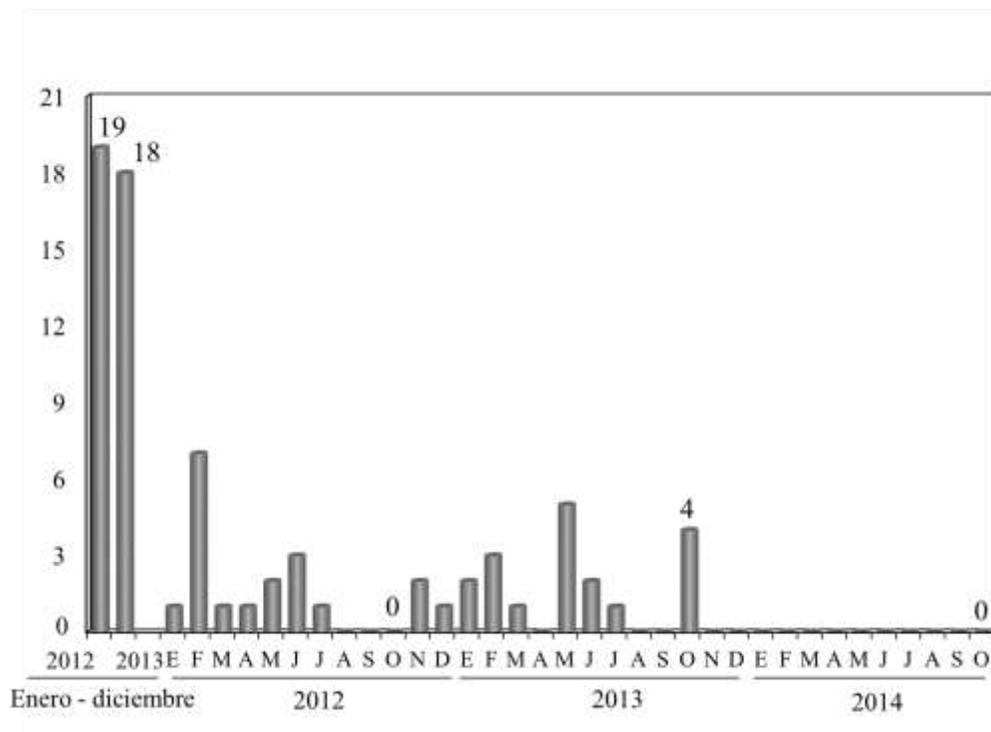
^{2/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Huelgas estalladas

En materia de huelgas, la DGIET informó que en los diez meses transcurridos de 2014 la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje no reportó estallamiento de huelga alguno; de esta forma asciende a doce el número de meses consecutivos sin este tipo de eventos.

HUELGAS ESTALLADAS
Enero 2012 – octubre 2014 ^{v/}



^{v/} Cifras preliminares.

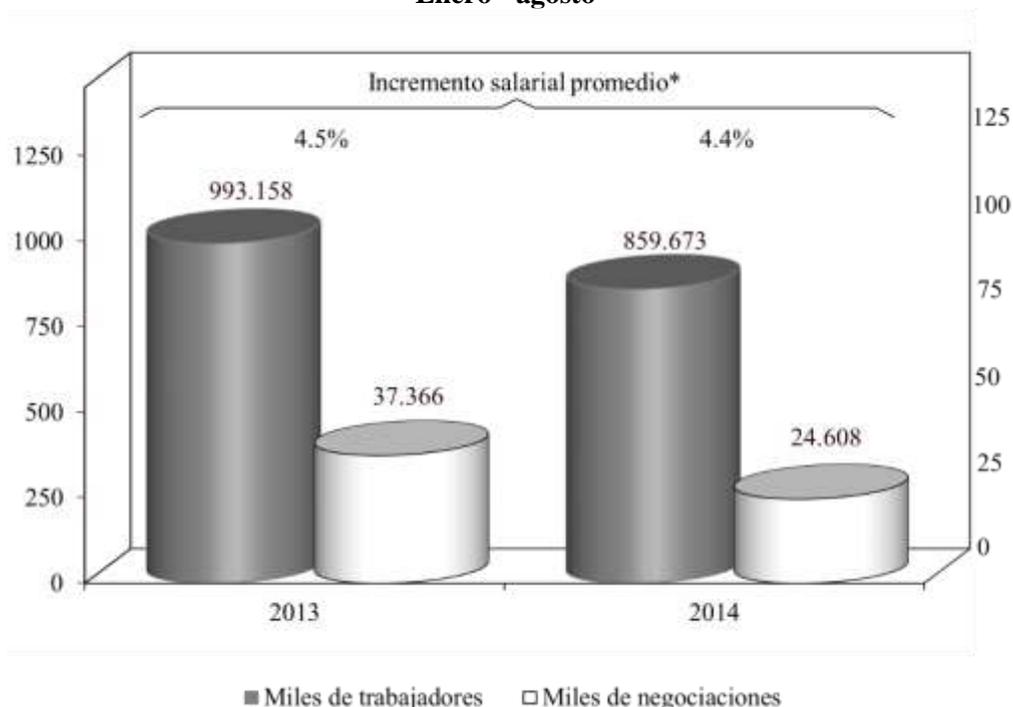
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS

**Negociaciones salariales y contractuales
de jurisdicción local**

La información más reciente proporcionada por la DGIET permite observar que entre enero y agosto del año en curso se realizaron en total 24 mil 608 revisiones contractuales y salariales en empresas de jurisdicción local; a través de ellas, 859 mil 673 trabajadores implicados obtuvieron, en promedio, un incremento directo al salario de 4.4%. Cabe señalar que el número de negociaciones disminuyó en 12 mil 758 revisiones con respecto a lo reportado en el mismo período de 2013; asimismo, los trabajadores disminuyeron su número en 133 mil 485 personas.

Para agosto, en particular, se registraron 2 mil 799 negociaciones, las cuales involucraron a 90 mil 9 trabajadores, cifra menor en 1 mil 634 personas a la del mismo mes de 2013. El incremento salarial promedio en agosto de 2014 fue de 4.3 por ciento.

**NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES ENTRE
EMPRESAS Y SINDICATOS DE JURISDICCIÓN LOCALES
Enero - agosto ^{d/}**



^{d/} Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Durante los primeros ocho meses del año en curso, 25 de las 32 entidades federativas reportaron los resultados de las negociaciones salariales y contractuales de jurisdicción local; a través de éstos se observó que el 66.6% de los trabajadores, así como el 74.5% del total de negociaciones se ubicaron en dos entidades federativas: Nuevo León y el Distrito Federal.

Los mayores incrementos salariales del período de análisis se reportaron en Campeche, 6.6%; Coahuila, 6.2%; Guanajuato, 5.4%; Nayarit, 5.2%; y Sinaloa, 4.9 por ciento.

Estos aspectos se presentan en el cuadro de la página siguiente.

**NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES EN LA
JURISDICCIÓN LOCAL POR ENTIDAD FEDERATIVA
Enero - agosto de 2014^{p/}**

Entidad Federativa	Incremento salarial* %	Número de negociaciones	%	Número de trabajadores	%
T o t a l	4.4	24 608	100.0	859 673	100.0
Nuevo León	4.4	9 294	37.8	299 412	34.8
Distrito Federal	4.3	9 037	36.7	272 808	31.7
Jalisco	4.5	1 989	8.1	7 743	0.9
Michoacán	4.1	648	2.6	11 120	1.3
Veracruz	4.3	611	2.5	47 305	5.5
Hidalgo	4.1	405	1.6	17 788	2.1
Sonora	4.5	327	1.3	13 741	1.6
Querétaro	4.3	287	1.2	53 204	6.2
Baja California Sur	4.0	220	0.9	3 230	0.4
Quintana Roo	4.2	213	0.9	7 028	0.8
Zacatecas	4.3	211	0.9	27 296	3.2
Nayarit	5.2	190	0.8	12 221	1.4
Puebla	4.4	186	0.8	22 711	2.6
Colima	4.1	174	0.7	3 497	0.4
Morelos	4.3	174	0.7	3 644	0.4
Baja California	4.1	149	0.6	14 730	1.7
Campeche	6.6	142	0.6	3 276	0.4
Coahuila	6.2	95	0.4	4 719	0.5
Guerrero	3.9	94	0.4	4 883	0.6
Sinaloa	4.9	53	0.2	8 979	1.0
Guanajuato	5.4	29	0.1	4 552	0.5
Tlaxcala	4.0	27	0.1	3 703	0.4
Estado de México	4.2	25	0.1	4 152	0.5
Tamaulipas	4.7	18	0.1	7 661	0.9
Chihuahua	4.5	10	0.0	270	0.0

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Convenios de productividad en la jurisdicción local

De las 24 mil 608 negociaciones salariales y contractuales del ámbito local que se efectuaron de enero-agosto de 2014, el 4.6% incorporó acuerdos mediante los cuales se proporcionaron incentivos por productividad a los 34 mil 515 trabajadores involucrados; esto representó un total de 1 mil 133 convenios, cifra menor en 0.6% a la del año anterior. Por su parte, el número de trabajadores beneficiados se incrementó en 24.2%. En el siguiente cuadro se presenta la evolución que en los últimos años han mostrado estos convenios en el ámbito local.

**CONVENIOS SALARIALES QUE INCORPORARON INCENTIVOS
POR PRODUCTIVIDAD EN LA JURISDICCIÓN LOCAL
2000 - 2014 ^{p/}**

Período	Convenios	Variación anualizada	Trabajadores	Variación anualizada
		%		%
2000	1 909	--	48 706	--
2001	2 254	18.1	45 579	-6.4
2002	2 463	9.3	59 069	29.6
2003	2 474	0.4	57 690	-2.3
2004	2 056	-16.9	43 713	-24.2
2005	1 887	-8.2	39 050	-10.7
2006	1 610	-14.7	35 309	-9.6
2007	1 903	18.2	53 411	51.3
2008	1 752	-7.9	44 293	-17.1
2009	1 753	0.1	40 179	-9.3
2010	1 760	0.4	44 241	10.1
2011	1 431	-18.7	28 846	-34.8
2012	1 558	8.9	37 237	29.1
2013	1 636	5.0	37 320	0.2
2014 ^{l/}	1 133	-0.6	34 515	24.2

^{p/} Cifras preliminares.

^{l/} Promedio enero-agosto.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

Fuente de información:

La base estadística con que se elaboró este análisis se encuentra en la siguiente liga:

http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/web/menu_infsector.html

10. POLÍTICA SOCIAL, SEGURIDAD SOCIAL Y TEMAS DE POBLACIÓN

Estadísticas a propósito del Día de Muertos (INEGI)

El pasado 30 de octubre, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) emitió el boletín que a continuación se presenta, en el marco de la conmemoración del Día de Muertos que se realiza en nuestro país cada 2 de noviembre. Con esta información, el INEGI proporciona un análisis de indicadores para el conocimiento de la mortalidad en México.

“El Día de Muertos es una celebración mexicana de origen prehispánico que honra a los difuntos el 2 de noviembre. En el año 2003, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) declaró a esta festividad como “Obra maestra del patrimonio cultural de la humanidad”. Esta celebración representa uno de los ejemplos más relevantes del patrimonio vivo de México y del mundo, así como una de las expresiones culturales más antiguas y de mayor plenitud de los grupos indígenas que actualmente habitan en nuestro país. Diversos estudios históricos y antropológicos han permitido constatar que las celebraciones dedicadas a los muertos no solo comparten una antigua práctica ceremonial en la que conviven la tradición católica y la precolombina, sino también manifestaciones que se sustentan en la pluralidad étnica y cultural del país. Con motivo de Día de Muertos, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta una selección de datos estadísticos sobre la mortalidad en el país.

Mayor sobrevivencia de la población

En más de ocho décadas la esperanza de vida de los mexicanos aumentó a más del doble. En 1930 se vivía en promedio 35 años, mientras que en 2014, las personas que nacen tienen la esperanza de vivir 74.7 años¹. El aumento en la esperanza de vida es producto de las políticas de salud implementadas en las primeras décadas del siglo pasado; la mayor cobertura en los servicios de salud y el aumento en la implementación de nuevas tecnologías médicas contribuyeron a un cambio epidemiológico en el que las enfermedades infecciosas y parasitarias dejaron de ser la principal causa de muerte en la población. En la actualidad, las defunciones son causadas principalmente por padecimientos crónico-degenerativos, lo cual es un síntoma de que la población sobrevive más tiempo, aunque con una cultura de prevención muy restringida hacia su salud, ya que estas enfermedades están asociadas a hábitos y estilos de vida. De acuerdo con los registros administrativos, en 2012, la diabetes mellitus (14.1%), las enfermedades isquémicas del corazón (12.3%), las del hígado (5.5%) y las cerebrovasculares (5.3%) son las principales causas de muerte de la población, ocasionando 37.2% de los decesos totales.

Monto y diferenciales en la mortalidad por edad y sexo

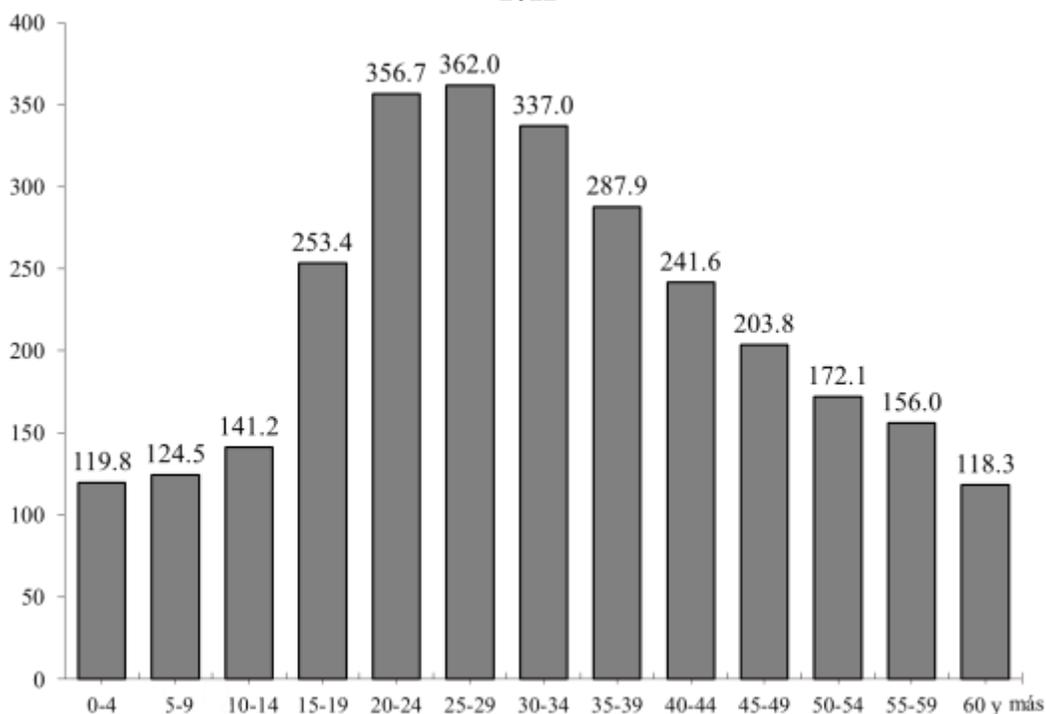
El nivel de la mortalidad es diferente en cada grupo de edad y sexo. En 2012 se registraron más de 602 mil defunciones y la mayoría de ellas se concentró en edades adultas: 61.9% aconteció en la población de 60 años y más y 24.6% en adultos de 30 a 59 años; mientras que la población infantil (0 a 14) y joven (15 a 29 años) que falleció en ese año representa 6.7 y 6.1% de las defunciones totales, respectivamente². Por sexo, se observan notables diferencias explicadas por factores biológicos y sociales

¹ Consejo Nacional de Población (CONAPO). “Proyecciones de la población de México, 2010-2050.” Recuperado el 6 de octubre de 2014, de: <http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones>.

² La suma por grupos de edad no da cien por ciento, debido al no especificado.

propios de cada sexo. Especialistas en la materia señalan que regularmente la mujer tiene una mayor probabilidad de sobrevivencia porque es menos propensa a sufrir accidentes y, en general, adopta menos conductas violentas en las cuales peligre su vida³. En 2012 fallecieron 134.5 hombres por cada cien mujeres; esta sobremortalidad se manifiesta en todos los grupos de edad y es más marcada en el grupo de 20 a 34 años con más de 300 defunciones masculinas por cada 100 defunciones de mujeres.

SOBREMORTALIDAD MASCULINA^{1/} POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD 2012



^{1/} Se estimó mediante el cociente de la tasa de mortalidad masculina y femenina multiplicada por cien.

FUENTE: INEGI. Estadísticas de mortalidad, 2012. Consulta interactiva de datos. CONAPO. Proyecciones de la población de México, 2010-2050.

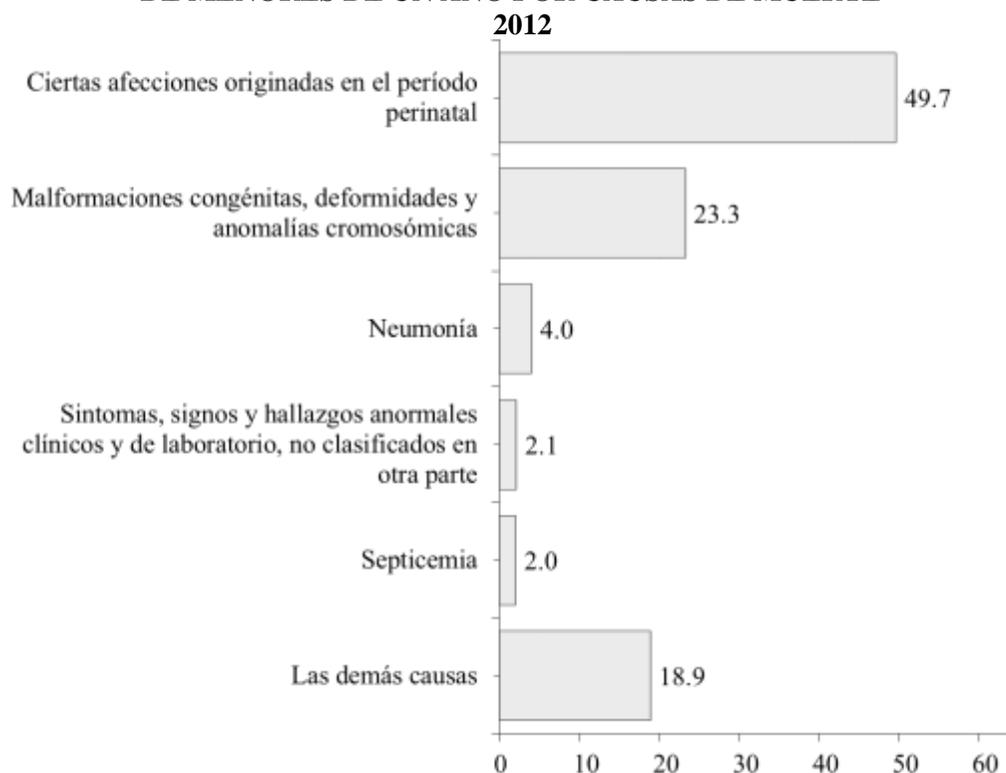
³ CONAPO. "Principales causas de muerte en México 1980-2007." Recuperado el 6 de octubre de 2014, de: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Principales_causas_de_mortalidad_en_Mexico_1980_2007.

Causas de mortalidad en menores de un año

La mortalidad en niños menores de un año distingue dos etapas que reflejan contextos y determinantes biológicos y socioeconómicos muy particulares: la primera ocurre cuando el niño fallece antes de cumplir los 28 días de vida (mortalidad neonatal); la segunda comprende las defunciones de niños con una edad de 28 días y hasta antes de cumplir el primer año de vida (mortalidad posneonatal). Cabe señalar que la mayoría de las defunciones infantiles ocurren antes de que el niño cumpla los 28 días de haber nacido (62.7%).

Después del primer mes de nacidos, empiezan a cobrar importancia los factores asociados con el medio en que se desarrolla el niño, que tienen que ver con la exposición a microorganismos, condiciones sanitarias y de nutrición, entre otras. Por distintos motivos, en ambas etapas (neonatal o posneonatal) las causas están asociadas a las condiciones de vida de la población así como a la falta de cobertura del sistema de salud, sobre todo en lugares donde la población experimenta un mayor rezago social. De acuerdo con las proyecciones de población realizadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), en 2012 murieron 13.2 niños con menos de un año de edad por cada mil nacimientos, siendo Puebla, el Estado de México, Tlaxcala y Guerrero las entidades que muestran las mayores tasas, superior a las 15 defunciones por cada mil. En ese mismo año, información proveniente de los registros administrativos indica que la mitad de las defunciones de menores de un año son producidas por afecciones originadas en el período perinatal (49.7%); una de cada cinco (23.3%) son originadas por malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas y 4% por neumonía.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS DEFUNCIONES DE MENORES DE UN AÑO POR CAUSAS DE MUERTE ^{1/}



^{1/} Lista especial de tabulados (tabulación 1 para la mortalidad). CIE-10.

FUENTE: INEGI. Estadísticas de mortalidad, 2012. Consulta interactiva de datos.

Causas de mortalidad en niños de 1 a 14 años

Las defunciones en edades de 1 a 14 años distinguen dos etapas con niveles y causas de muerte que muestran diferencias significativas: en la primera se encuentran las defunciones en edad preescolar (1 a 4 años) siendo las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas (15.8%), los accidentes de transporte (8.3%) y la neumonía (6.7%) las tres principales causas de muerte, estructura que se mantiene por sexo.

En la segunda etapa se encuentran defunciones en edad escolar (5 a 14 años) en las cuales la principal causa de muerte se da por accidentes de transporte (13.3%), como peatón o siendo pasajero en un vehículo; le siguen la leucemia (8.7%) y las

malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas (6.6%). Las dos primeras causas se presentan en ambos sexos. En los hombres las agresiones (6.3%) y las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas (5.7%) se presentan como tercera y cuarta causa de muerte; en las mujeres esta última es tercer causa (7.8%) seguida por las agresiones (3.6%).

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS DEFUNCIONES EN LA POBLACIÓN
DE 1 A 4 Y 5 A 14 AÑOS POR CAUSAS DE MUERTE^{1/} SEGÚN SEXO
2012**

Hombres		Mujeres	
Preescolar (1 a 4 años)	100.0	Preescolar (1 a 4 años)	100.0
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	14.6	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	17.2
Accidentes de transporte	8.8	Accidentes de transporte	7.8
Neumonía	6.8	Neumonía	6.6
Ahogamiento y sumersión accidentales	5.9	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	5.2
Diarreas y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	4.5	Ahogamiento y sumersión accidentales	4.1
Las demás causas	59.4	Las demás causas	59.1
Escolar (5 a 14 años)	100.0	Escolar (5 a 14 años)	100.0
Accidentes de transporte	14.3	Accidentes de transporte	11.8
Leucemia	8.7	Leucemia	8.8
Agresiones	6.3	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	7.8
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	5.7	Agresiones	3.6
Ahogamiento y sumersión accidentales	4.6	Lesiones autoinfligidas intencionalmente	3.1
Las demás causas	60.4	Las demás causas	64.9

^{1/} Lista especial de tabulados (tabulación 1 para la mortalidad). CIE-10.

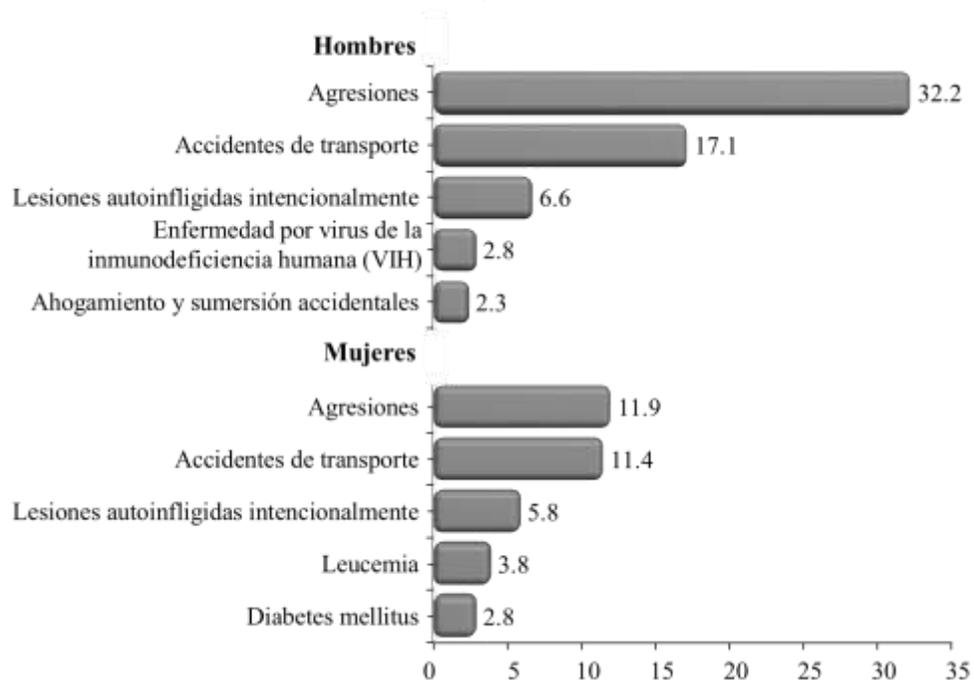
FUENTE: INEGI. Estadísticas de mortalidad, 2012. Consulta interactiva de datos.

Causas de mortalidad en jóvenes de 15 a 29 años

En la población joven, se visualiza una diferencia acentuada en el número de defunciones de hombres y mujeres aunque con una estructura muy similar en las principales causas de muerte. En los primeros, las agresiones (32.2%), los accidentes

de transporte (17.1%) y las lesiones autoinfligidas intencionalmente (6.6%) son las tres principales causas de muerte, todas ellas catalogadas como violentas y en conjunto representan más de la mitad (55.9%) de las defunciones acontecidas en este grupo de población; por su parte, el monto de las defunciones en la población femenina es tres veces menor al de los hombres con el mismo cuadro epidemiológico de fallecimiento en las primeras tres causas de muerte: 11.9% fallece por agresiones, 11.4% por accidentes de transporte y 5.8% por lesiones autoinfligidas intencionalmente. Es importante señalar que la cuarta y quinta causa de fallecimiento en los varones es provocada por la enfermedad del virus de la inmunodeficiencia humana (2.8%) y por ahogamiento y sumersiones accidentales (2.3%); en las mujeres son la leucemia (3.7%) y la diabetes mellitus (2.8%), respectivamente.

PORCENTAJE DE DEFUNCIONES EN LA POBLACIÓN DE 15 A 29 AÑOS POR SEXO Y PRINCIPALES CAUSAS^{1/} DE DEFUNCIÓN
2012



^{1/} Lista especial de tabulados (tabulación 1 para la mortalidad). CIE-10.

FUENTE: INEGI. Estadísticas de mortalidad, 2012. Consulta interactiva de datos.

Causas de mortalidad en adultos de 30 a 59 años

Aquí también se distinguen dos etapas. En la primera se ubica la población de 30 a los 44 años de edad; por su curso de vida, esta población “se encuentra en una fase de formación o expansión de sus propias familias, desempeñando actividades vinculadas con la procreación y el cuidado de sus hijos; en lo laboral, la mayoría de los hombres y una proporción cada vez mayor de mujeres participan en alguna actividad económica”⁴. Es en esta etapa cuando se originan o se fortalecen hábitos que afectan o afectarán la salud de los adultos en el futuro; de acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) “el estilo de vida puede conducir a hábitos alimentarios, modelos dietéticos y de actividad física que se comporten como factores de riesgo en las enfermedades crónicas degenerativas”⁵.

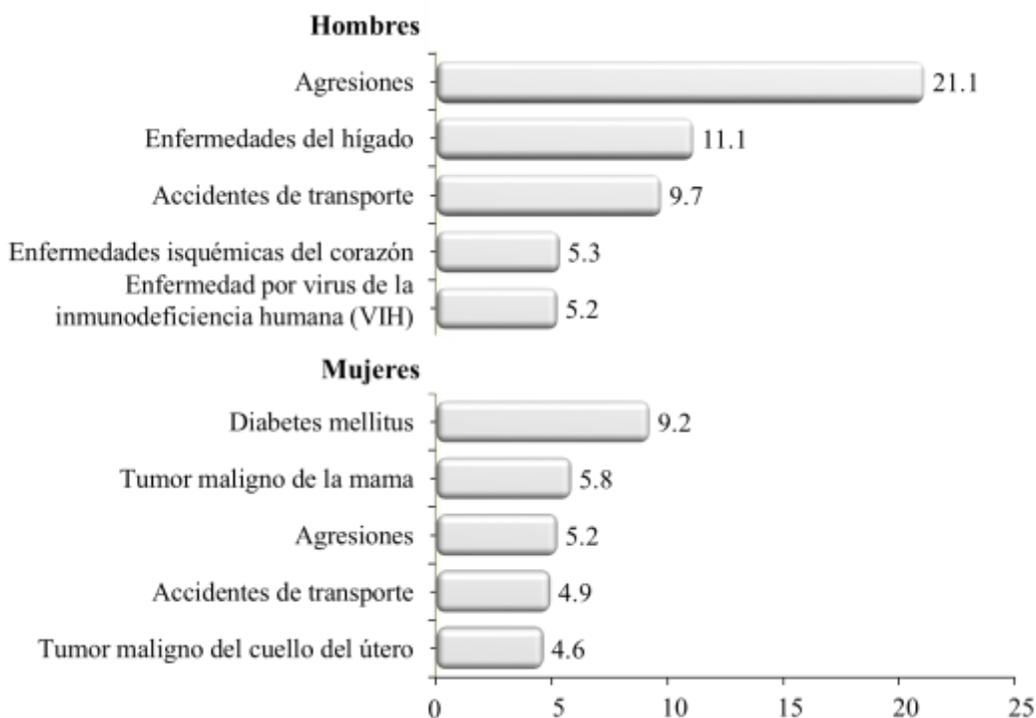
Para 2012, las agresiones (21.1%) son la principal causa de muerte en la población masculina de 30 a 44 años, seguida por las enfermedades del hígado (11.1%), los accidentes de transporte (9.7%), las enfermedades isquémicas del corazón (5.3%) y por el virus de la inmunodeficiencia humana (5.2%). En las mujeres la estructura de estas causas es completamente diferente: la diabetes mellitus (9.2%) es la principal causa de muerte, seguida por los tumores malignos de la mama (5.8%), las agresiones (5.2%), los accidentes de transporte (4.9%) y el tumor maligno del cuello del útero (4.6%).

⁴ CONAPO. Op.cit.

⁵ OPS. “Propuestas para control y prevención en Enfermedades Crónicas No Transmisibles”. Recuperado el 3 de octubre de 2014, de:

http://www2.paho.org/hq/dmdocuments/2009/curso_spbe_FundeSalud_sintesis_casos.pdf.

**PORCENTAJE DE DEFUNCIONES EN LA POBLACIÓN DE 30 A 44 AÑOS POR SEXO
Y PRINCIPALES CAUSAS^{1/} DE DEFUNCIÓN
2012**



^{1/} Lista especial de tabulados (tabulación 1 para la mortalidad). CIE-10.

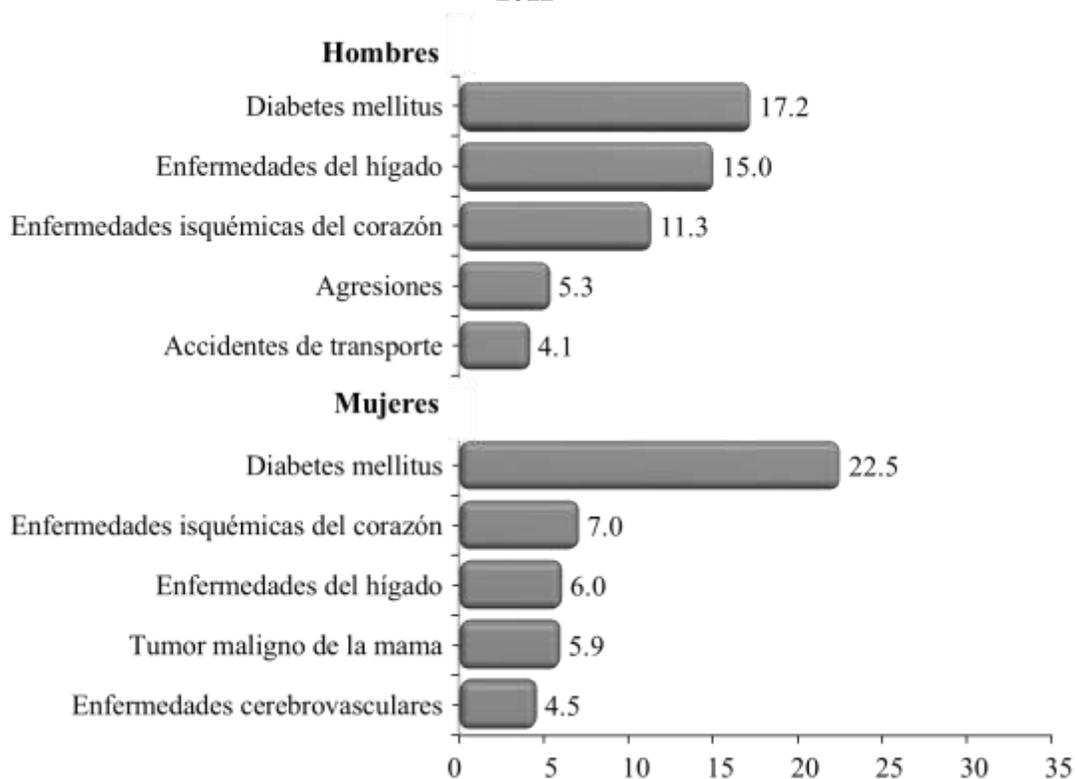
FUENTE: INEGI. Estadísticas de mortalidad, 2012. Consulta interactiva de datos.

El cuadro epidemiológico cambia en los adultos de 45 a 59 años. En esta etapa de vida se empiezan a presentar en forma gradual disfunciones en el sistema corporal y mental, las cuales se agudizan conforme avanza la edad, llegando a un patrón epidemiológico muy parecido al de los adultos mayores (60 años y más). Tanto en hombres (17.2%) como en mujeres (22.5%) la principal causa de muerte es la diabetes mellitus.

En los hombres la segunda y tercera causa son provocadas por enfermedades del hígado (15%) y las enfermedades isquémicas del corazón (11.3%); mientras que en las mujeres, el orden de estas causas está invertido, por lo que 7% fallece por enfermedades isquémicas del corazón y 6% por enfermedades del hígado. En los varones, la cuarta y quinta causa se relacionan con muertes violentas: agresiones 5.3%

y accidentes de transporte 4.1%, mientras que en las mujeres son los tumores malignos de mama (5.9%) y las enfermedades cerebrovasculares (4.5%).

PORCENTAJE DE DEFUNCIONES EN LA POBLACIÓN DE 45 A 59 AÑOS POR SEXO Y PRINCIPALES CAUSAS^{1/} DE DEFUNCIÓN
2012



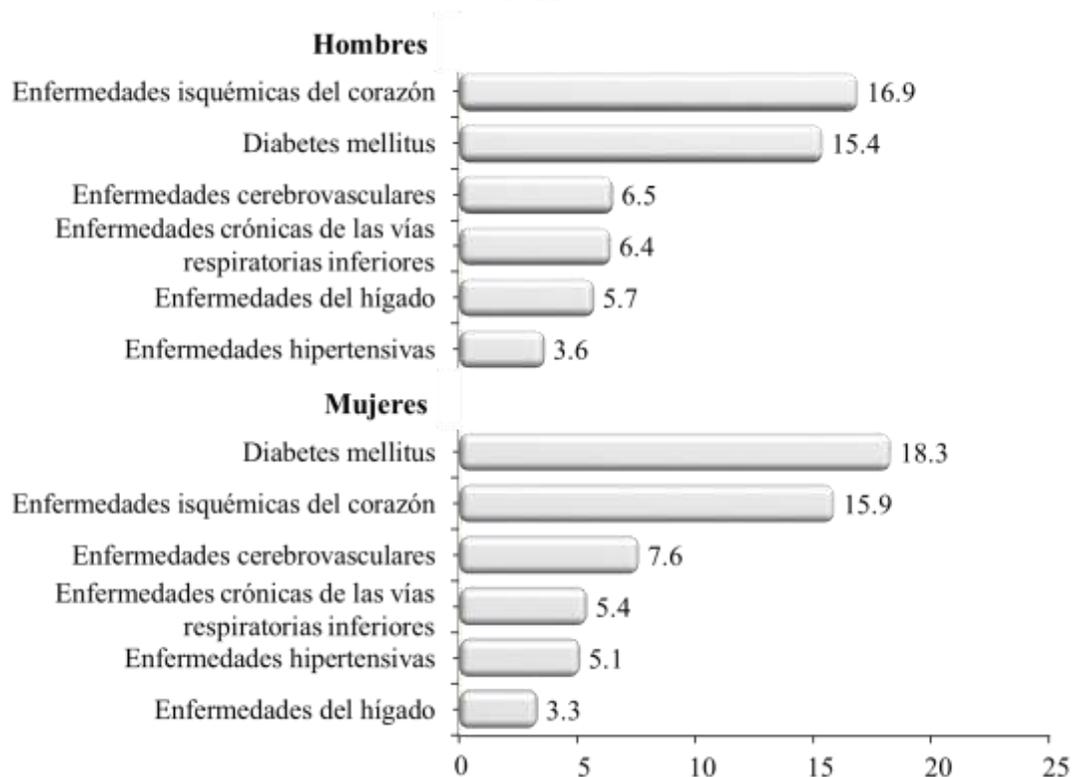
^{1/} Lista especial de tabulados (tabulación 1 para la mortalidad). CIE-10.

FUENTE: INEGI. Estadísticas de mortalidad, 2012. Consulta interactiva de datos.

Causas de mortalidad en adultos mayores

Conforme aumenta la edad del individuo los sistemas fisiológicos se deterioran, ocasionando una mayor predisposición a desarrollar algunas enfermedades, por lo que el riesgo de fallecer es cada vez mayor. No solo su monto es una característica que los diferencia con otros grupos de edad, también lo son las causas que originan la defunción; la mayoría de ellas son ocasionadas por enfermedades crónico degenerativas.

**PORCENTAJE DE DEFUNCIONES EN LA POBLACIÓN DE 60 AÑOS Y MÁS POR SEXO Y PRINCIPALES CAUSAS^{1/} DE DEFUNCIÓN
2012**



^{1/} Lista especial de tabulados (tabulación 1 para la mortalidad). CIE-10.

FUENTE: INEGI. Estadísticas de mortalidad, 2012. Consulta interactiva de datos.

De acuerdo con los registros administrativos de 2012, la principal causa de muerte de los hombres de 60 años y más son las enfermedades isquémicas del corazón (16.9%); le siguen en importancia la diabetes mellitus (15.4%) y las enfermedades cerebrovasculares (6.5%). En las mujeres la principal causa de muerte se debe a la diabetes mellitus (18.3%) y le siguen las enfermedades isquémicas del corazón (15.9%) y las enfermedades cerebrovasculares (7.6%).

Mortalidad por causas

Detectar los factores de riesgo que ocasionan el fallecimiento de la población es una tarea fundamental en el diseño de políticas públicas que tienen por objetivo disminuir

la mortalidad y elevar la calidad de vida de la población, mediante medidas preventivas que mejoren su salud.

Mortalidad infantil por enfermedades respiratorias agudas y diarreicas

En las primeras décadas del siglo pasado, las principales causas de muerte en la población infantil tenían que ver con enfermedades infecciosas y respiratorias. Éstas se caracterizan por ser evitables y la población que las padece regularmente carece de los servicios médicos adecuados, así como por residir en viviendas cuyas condiciones de salubridad no son las adecuadas (pisos de tierra, sin dotación de agua entubada, sin drenaje o con materiales precarios en paredes y techos), aumentando con ello los riesgos de que los niños padezcan este tipo de enfermedades.

A pesar de las acciones públicas que llevaron a nuestro país a una transición epidemiológica (ampliando la cobertura en los servicios de salud y mejorando las condiciones sanitarias en la vivienda), aún hay niños que fallecen por estas causas, lo que constituye un desafío en materia de política pública. En 2012, la tasa de mortalidad en niños menores de cinco años por enfermedades respiratorias agudas es de 20 por cada 100 mil; mientras que los que fallecen por enfermedades diarreicas es de 8.5 por cada 100 mil habitantes⁶.

Mortalidad por diabetes mellitus

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), “la diabetes es una enfermedad crónica que aparece cuando el páncreas no produce insulina suficiente o cuando el organismo no utiliza eficazmente la insulina que produce. En la diabetes de

⁶ Presidencia de la República. Sistema de Información de los Objetivos del Milenio. Recuperado el 30 de septiembre de 2014, de:

<http://www.objetivosdesarrollodelmilenio.org.mx/cgi-win/ODM.exe/INDODM004000100130.73.0.000,False,False,False,False,False,False,False,0.0>

tipo 1 (también llamada insulino dependiente, juvenil o de inicio en la infancia), se desconoce aún la causa que la produce y no se puede prevenir con el conocimiento actual; en cambio, la diabetes de tipo 2 (llamada no insulino dependiente o de inicio en la edad adulta) se debe a una utilización ineficaz de la insulina. Este tipo representa 90% de los casos mundiales y se debe en gran medida a un peso corporal excesivo y a la inactividad física”⁷.

La misma OMS señala que “una dieta saludable, la actividad física regular, el mantenimiento de un peso corporal normal y evitar el consumo de tabaco pueden prevenir la diabetes de tipo 2 o retrasar su aparición”⁸. En 2012 fallecieron 85 mil 55 personas por diabetes mellitus, siendo ésta la principal causa de muerte en el país con una tasa de incidencia de 72.7 defunciones por cada 100 mil habitantes. No hay diferencias significativas por sexo, toda vez que la tasa en hombres y mujeres es de 72.1 y 73.2 por cada cien mil, respectivamente. Por edad, 74% de las defunciones por esta causa se concentra en la población de 60 años y más.

Mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio

En 2012 acontecieron 105 mil 962 defunciones por enfermedades del sistema circulatorio, lo que se traduce en una tasa de 90.5 defunciones por cada 100 mil habitantes. De las personas que fallecieron por enfermedades del sistema circulatorio, 53.6% son hombres y 46.4% son mujeres; ocho de cada 10 (82.6%) personas que fallecieron por esta causa tienen 60 años y más.

Es importante señalar que en esta agrupación se encuentran las defunciones por enfermedades isquémicas del corazón y las enfermedades cerebrovasculares, mismas

⁷ Organización Mundial de la Salud (OMS). Diabetes. Recuperado el 30 de septiembre de 2014, de: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs312/es/index.html>.

⁸ *Ibíd.*

que representan la segunda y cuarta causa de defunción a nivel nacional; su participación porcentual al interior de las defunciones del sistema circulatorio son del 69.9 y 30.1%, respectivamente. De acuerdo con la OMS, “los ataques al corazón y los accidentes vasculares cerebrales (AVC) suelen ser fenómenos agudos que se deben sobre todo a obstrucciones que impiden que la sangre fluya hacia el corazón o el cerebro. La causa más frecuente es la formación de depósitos de grasa en las paredes de los vasos sanguíneos que irrigan el corazón o el cerebro; sus causas más importantes son una mala dieta, la inactividad física, el consumo de tabaco y del alcohol”⁹.

Mortalidad por enfermedades del hígado

Entre las enfermedades del sistema digestivo se encuentran las del hígado, que se producen por infecciones virales, exposición a sustancias tóxicas como el alcohol o problemas nutricionales, entre otras. En 2012 resultó ser la tercera causa de muerte con 33 mil 310 defunciones. La mayoría de se da por fibrosis y cirrosis del hígado (41.6%) y por enfermedad alcohólica del hígado (37.6%), entre las más importantes. La incidencia de fallecer por enfermedades del hígado es mayor en los hombres (72.7%) que en las mujeres (27.3%), y por edad, ocho de cada 10 (82.9%) tenía 45 años y más.

Mortalidad por causas externas

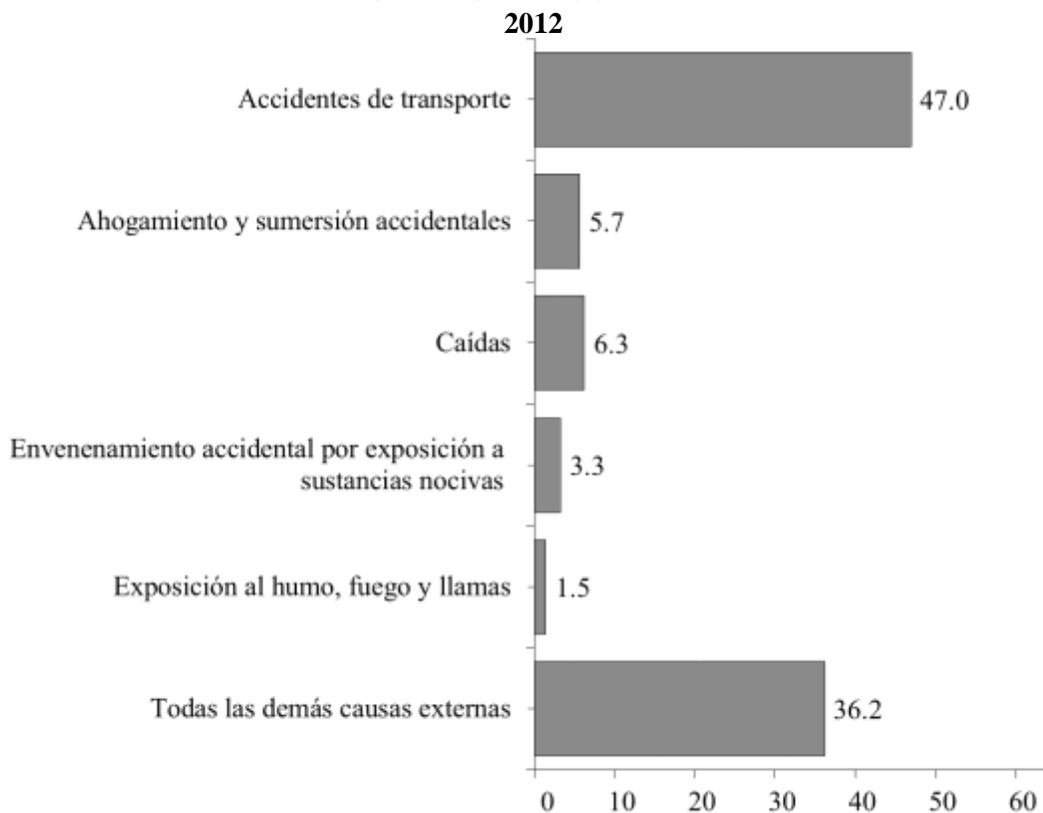
En la décima edición de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, 10ª revisión (CIE-10), las “causas externas” hacen referencia a los accidentes, suicidios, homicidios, lesiones por intervención legal y de guerra así como aquellas lesiones que se ignoran si fueron accidentales o

⁹ OMS. Enfermedades cardiovasculares. Recuperado el 2 de octubre de 2014, de: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs317/es/index.html>.

intencionalmente infligidas¹⁰. En 2012, 12.2% de las defunciones totales (76 mil 736) fueron catalogadas externas, de las cuales, 81.4% aconteció en la población masculina y 68.3% sucedieron en la población de 15 a 49 años.

Poco más de la mitad de las defunciones por causas externas (51.2%) ocurren por accidentes, de las cuales 47% son accidentes de transporte y el resto se clasifican como traumatismos externos en las que destacan las muertes por caídas (6.3%), ahogamiento y sumersión accidentales (5.7%) y el envenenamiento accidental por exposición a sustancias nocivas (3.3%).

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS DEFUNCIONES ACCIDENTALES POR TIPO DE ACCIDENTE



FUENTE: INEGI. Estadísticas de mortalidad, 2012. Consulta interactiva de datos.

¹⁰ OPS. “Boletín epidemiológico”. Recuperado el 7 de octubre de 2014, de: http://www.paho.org/spanish/sha/BE_v20n3.pdf.

Los homicidios representan 35.2% de las defunciones externas (4.3% de las defunciones totales) y su tasa a nivel nacional es de 22.2 por cada cien mil habitantes, siendo Chihuahua (77.1), Guerrero (74.1), Durango (48.4) y Sinaloa (48.2) las de mayor incidencia. En los hombres, la tasa de incidencia es mayor (40.2 por cada 100 mil) que en las mujeres (4.6 por cada 100 mil) y el grupo de edad de mayor riesgo es el de 20 a 49 años, concentrando 69.5% del total. Otro rasgo característico de estas defunciones es que seis de cada 10 se dan por lesiones con arma de fuego (64.2%), seguidas por armas corto-punzantes (13.1%) y sofocación (6.1%), entre las más importantes.

Finalmente, los suicidios representan 7.6% de las muertes externas. Esta causa de muerte es resultado de una decisión individual, que obedece a diversas condiciones de orden psicológico, de salud y social, la cual se asocia con la depresión, las pérdidas afectivas, el aislamiento social, el desempeño y las dificultades económicas¹¹. De acuerdo con la OMS “la prevención del suicidio requiere también la intervención de sectores distintos del de la salud y exige un enfoque innovador, integral y multisectorial, con la participación tanto del sector de la salud como de otros sectores, como por ejemplo los de la educación, el mundo laboral, la policía, la justicia, la religión, el derecho, la política y los medios de comunicación¹²”.

Conforme a los registros administrativos, ocho de cada 10 suicidios ocurrieron en los varones. Por grupos de edad, se observa que la población de 15 a 44 años es más vulnerable a este evento ya que concentra 70.8% del total; en los hombres el porcentaje más alto se da en el grupo de 20 a 24 años (12.5%), mientras que en las mujeres se da en el grupo de 15 a 19 años (4.3%). Algunas de las características

¹¹ Tuñón Pablos, Esperanza y Daniel Bobadilla Bernal. “Mortalidad en varones jóvenes de México”. Recuperado el 7 de octubre de 2014, de:

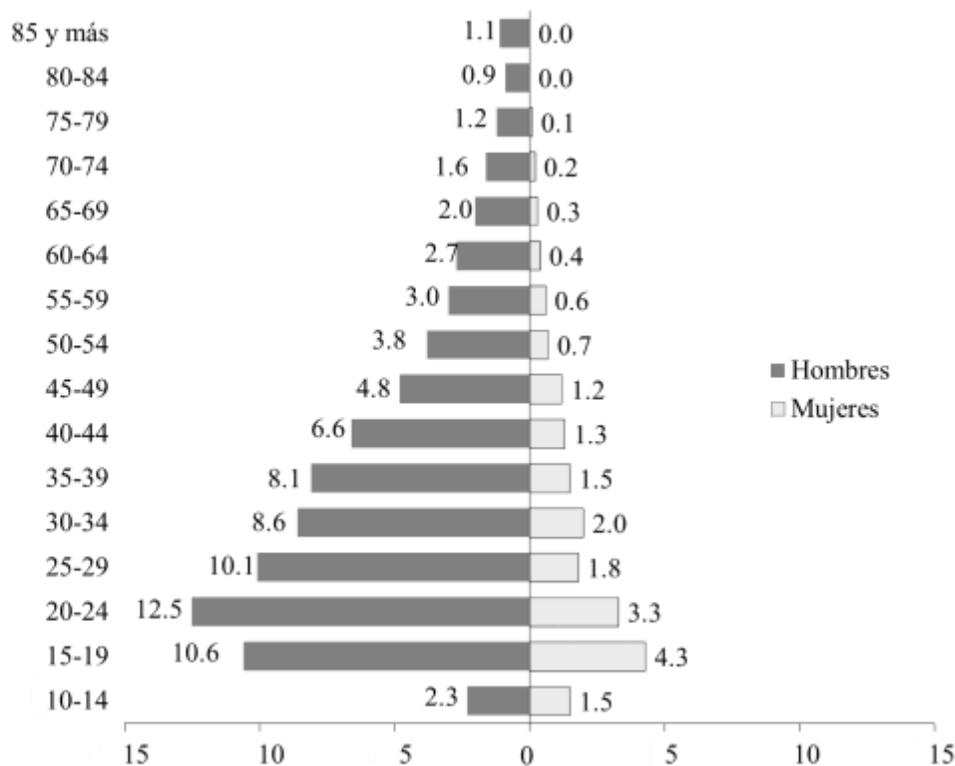
<http://www.redalyc.org/pdf/417/41702603.pdf>

¹² OMS. “Prevención del suicidio”. Recuperado 9 de octubre de 2014, de

http://www.who.int/mental_health/prevention/suicide/suicideprevent/es/

sociodemográficas de la población que se suicida es que 42% son solteros, 27.2% no tenían trabajo y 73.9% se suicidó en su vivienda particular.

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS DEFUNCIONES OCURRIDAS POR SUICIDIO
SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD
2012**



Nota: La suma en los grupos de edad no da 100% por el no especificado.
FUENTE: INEGI. Estadísticas de mortalidad, 2012. Consulta interactiva de datos.

Mortalidad por tumores malignos

La OMS señala que el “cáncer es un término genérico que designa un amplio grupo de enfermedades que pueden afectar a cualquier parte del organismo. Una de sus características es la multiplicación rápida de células anormales que se extienden más allá de sus límites habituales y pueden invadir partes adyacentes del cuerpo o propagarse a otros órganos, proceso conocido como metástasis, y ésta es la causante de

muerte por cáncer¹³”. En 2012 fallecieron 78 mil 352 personas por tumores malignos. El cáncer del pulmón, tráquea y bronquios ocupa el primer lugar de esta afección, con 8.2% de éstos. De acuerdo con la OMS, más del 70% de las muertes por cáncer de pulmón, bronquios y tráquea son atribuibles al consumo de tabaco¹⁴. Le siguen las defunciones por tumores malignos de próstata (7.6%), el cual se desarrolla más frecuentemente en individuos mayores de 50 años y como en muchos tumores, no presentan síntomas y tiene factores hereditarios.

Cabe señalar que en los varones, las defunciones por tumores de próstata superan en monto (5 mil 911) a los tumores malignos en bronquios y pulmón (4 mil 152); en tercera posición se encuentran los tumores malignos del estómago con una participación relativa del 7.7%. Aquí se da un crecimiento celular maligno que puede extenderse a otros tejidos y órganos como el esófago y el intestino delgado. Los hábitos alimenticios resultan ser un factor de riesgo, por lo que en términos de prevención resulta pertinente evitar el consumo de alcohol, tabaco y tener una dieta rica en verduras y frutas.

¹³ OMS. Cáncer. Recuperado el 6 de octubre de 2014, de:
<http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs297/es/index.html>.

¹⁴ OMS. Iniciativa liberarse del tabaco. Recuperado el 7 de octubre de 2014, de:
http://www.who.int/tobacco/health_priority/es/index.html.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN FALLECIDA POR TUMORES MALIGNOS SEGÚN SEXO Y TIPO DE TUMOR



FUENTE: INEGI. Estadísticas de mortalidad, 2012. Consulta interactiva de datos.

En la mujer, los tumores malignos que se posicionan en los dos primeros lugares son el tumor maligno de la mama (14.2%) y el tumor maligno del cuello del útero (9.7%). El primero se origina en el tejido mamario y puede invadir y crecer hacia otros tejidos. “Los factores reproductivos asociados a una exposición prolongada a estrógenos endógenos, una menarquía precoz, una menopausia tardía y una edad madura cuando se presenta el primer parto figuran entre los factores de riesgo más importantes del cáncer de mama¹⁵”. Por su parte, el cáncer cervicouterino afecta el sistema reproductivo de la mujer; su causa predominante se debe a ciertos virus del papiloma humano (VPH), una de varias infecciones de transmisión sexual (ITS)¹⁶.

Le siguen los tumores del hígado y de las vías biliares intrahepáticas (7.3%), estómago (6.5%) y bronquios y del pulmón (5.7%). En todos los tumores, la prevención y el diagnóstico oportuno son la mejor forma de detectar y dar tratamiento oportuno a esta

¹⁵ Lacey JV Jr. et al. (2009). *Breast cancer epidemiology according to recognized breast cancer risk factors in the Prostate, Lung, Colorectal and Ovarian (PLCO) Cancer Screening Trial Cohort*. BMC Cáncer, 9, 84. Citado en: OMS. Cáncer de mama: prevención y control. Recuperado el 1 de octubre de 2014, de: <http://www.who.int/topics/cancer/breastcancer/es/index.html>.

¹⁶ Instituto Nacional del Cáncer de los Institutos Nacionales de EE.UU. Cáncer de cuello del útero. Recuperado el 3 de octubre de 2014, de: <http://www.cancer.gov/espanol/tipos/cuello-uterino>.

enfermedad. De acuerdo con la OPS-OMS, es posible prevenir entre un 30 y 40% los casos de cáncer, y cada vez son más los pacientes diagnosticados que pueden ser tratados y curados de manera efectiva¹⁷.

Mortalidad por Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH)

De acuerdo con la Organización de Naciones Unidas “el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) ataca el sistema inmunitario y debilita los sistemas de vigilancia y defensa contra las infecciones y algunos tipos de cáncer. La fase más avanzada de la infección por el VIH se conoce como síndrome de inmunodeficiencia adquirida o sida y puede tardar entre 2 y 15 años en manifestarse, dependiendo del sujeto. El sida se define por la aparición de ciertos tipos de cáncer, infecciones u otras manifestaciones clínicas graves¹⁸”.

En 2012 fallecen 4 mil 974 personas por enfermedad atribuible al VIH; el monto de defunciones en los hombres es casi 4.4 veces mayor que el observado en las mujeres. Por edad, ocho de cada 10 se da entre los 25 y 54 años y en los hombres de 15 a 29 años es la cuarta causa de muerte.

Con esta información el INEGI brinda indicadores para el conocimiento de la mortalidad en un marco general.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/contenidos/estadisticas/2014/muertos0.pdf?s=inegi&c=2930&ep=177>

¹⁷ OPS-OMS. “Dos tercios de los futuros casos de cáncer ocurrirán en países en desarrollo”. Recuperado el 6 de octubre de 2014, de:

http://www.paho.org/arg/index.php?option=com_content&view=article&id=886&catid=664;----prevencion-y-control-de-enfermedades-cronicas&Itemid=234.

¹⁸ Organización de las Naciones Unidas. “El virus de la inmunodeficiencia humana (VIH)”. Recuperado el 5 de octubre de 2014, de:

<http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs360/es/>.

Avalan diputados dictamen que expide Ley del Coneval; garantizan plena autonomía (Cámara de Diputados)

El 28 de octubre de 2014, la Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, el dictamen que expide la “Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval)”, y reforma diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, con el cual se le garantiza plena autonomía.

Con 414 votos a favor, uno en contra y 3 abstenciones, se avaló en lo general el dictamen que establece que el Coneval será un órgano autónomo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonios propios y tendrá por objeto la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, metas y acciones de la política de desarrollo social, así como emitir recomendaciones en términos de ley.

El documento remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales precisa que el Consejo Nacional emitirá los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, considerando la información que genere el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), independientemente de cualquier otra información que estime conveniente.

También establecerá criterios y lineamientos para las metodologías de la revisión de la política de desarrollo social, así como de las estrategias, programas y acciones de desarrollo social.

De igual modo, evaluará periódicamente el cumplimiento del objetivo social de programas, acciones y estrategias de la política de desarrollo social de los tres órdenes de gobierno y emitirá, en su caso, las recomendaciones que estime pertinentes.

El Consejo Nacional se integrará por un presidente y seis consejeros, además de un Consejo General, el Comité Técnico, las unidades administrativas que establezcan su

estatuto y la contraloría interna. Este Consejo contará con los recursos financieros que le asigne la Cámara de Diputados, a través del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

Al fundamentar el dictamen, el Presidente de la Comisión de Desarrollo Social expuso que con esta ley se contará con una institución sólida, profesional, confiable y cuya credibilidad sea indiscutible, ya que tendrá un Consejo General robusto, dedicado de lleno a la revisión y la evaluación de la pobreza, pues sus consejeros lo serán de tiempo completo.

Dijo que existirá un comité técnico de carácter auxiliar consultivo y supeditado al Consejo General, el cual lo apoyará en la formulación de la metodología para la medición de la pobreza y la evaluación de la política de desarrollo social.

El Coneval, argumentó, llevará a cabo sus evaluaciones de forma periódica y las realizará sobre objetivos, estrategias, programas, acciones y metas en la política de desarrollo social, con la finalidad de que su revisión sea constante.

Indicó que con dichas evaluaciones se podrán emitir las recomendaciones correspondientes para que las dependencias y entidades ejecutoras de los programas puedan corregir, reorientar, sustituir total o parcialmente un programa o acción social, “circunstancia que ofrecerá certidumbre a la sociedad sobre el adecuado ejercicio de los programas al alejarlos de fines político-electorales”.

Subrayó que los resultados de las evaluaciones se darán a conocer en el Diario Oficial de la Federación así como en el sitio de Internet del Coneval, y deberán ser entregados a las comisiones de Desarrollo Social de las Cámaras de Diputados y de Senadores, así como a la Secretaría de Desarrollo Social.

Mencionó que se establecen los plazos con los que deberán llevarse a cabo las mediciones de la pobreza, al establecer que la medición nacional y la estatal se hará cada dos años y la municipal cada cinco años. Será 2015 cuando se presente la primera y 2016 cuando lo haga la correspondiente evaluación municipal.

Además, expresó, quedan establecidos los principios de independencia, transparencia, objetividad, pertinencia y rigor técnico, con los cuales el Consejo desarrolle las mediciones y evaluaciones de las estrategias, programas y acciones directamente relacionadas con las políticas de desarrollo social en el país.

En los posicionamientos, (...)

Previo a los posicionamientos y a las posturas a favor y en contra, el Pleno aceptó una adenda de la Comisión de Desarrollo Social al dictamen, particularmente en los artículos 10, 16, 20 y séptimo transitorio.

En el 10, se precisa que para ocupar el cargo de presidente del Consejo General del Coneval y de sus seis consejeros, éstos deberán cumplir con el requisito de no haber sido secretario de Estado o subsecretario, Procurador General de la República o procurador de alguna entidad, durante los tres años anteriores a su nombramiento.

Además se incluye la palabra “públicas”, en el artículo 16, para detallar que ese carácter tendrán las reuniones ordinarias y extraordinarias que el Consejo General celebre. En el 20, se destaca que el Consejo Técnico del Coneval será un órgano consultivo auxiliar y estará supeditado a éste.

La modificación al séptimo transitorio, es para precisar que la integración del Consejo, la elección de los primeros consejeros y del presidente se realizará de manera simultánea por única ocasión, y se hará dentro de los 60 días posteriores a la publicación del presente decreto.

Votación en lo particular

Con 290 votos a favor, 101 en contra y una abstención, las y los diputados aprobaron en lo particular y en términos del dictamen, los artículos 2, 4, 10, 11, 12, 17, 19, 26, 28, 33 y 35 de la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social.

También, los artículos 9 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social, así como el séptimo transitorio del proyecto de decreto.

Fuente de información:

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Octubre/28/4506-Avalan-diputados-dictamen-que-expide-Ley-del-Coneval-garantizan-plena-autonomia>

Información adicional:

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Octubre/23/4472-Conocen-diputados-dictamen-que-garantiza-autonomia-del-Coneval>

Medición de la pobreza (CONEVAL)

El 16 de octubre de 2014, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) comunicó de la realización de estudios sobre La pobreza en las ciudades del país. A continuación se presenta la información.

Con el objetivo de presentar un panorama de la pobreza en las principales ciudades de México, así como contar con información útil sobre la magnitud y particularidades que enfrenta la población que habita en estas zonas del país, el CONEVAL realizó dos estudios: “Pobreza urbana y de las zonas metropolitanas de México”¹⁹ y “Evolución y determinantes de la pobreza de las principales ciudades de México, 1990-2010”²⁰, en el primero se hace un análisis a corto plazo, en el segundo a mediano plazo, y en conjunto, ofrecen un panorama de la situación de la pobreza urbana en México.

Estos documentos forman parte de la agenda permanente de investigación del CONEVAL, la cual busca profundizar en el tema de la pobreza y sus dimensiones en grupos específicos de la población.

En México, la pobreza y la pobreza extrema históricamente han tenido un rostro rural; sin embargo en la actualidad el país es predominantemente urbano y la concentración demográfica en las ciudades y zonas metropolitanas ha traído consigo fenómenos de exclusión, desigualdad, desempleo y pobreza.

En 2012, la pobreza en las localidades urbanas afectaba a 36.6 millones de personas. Esta situación implicó que del total de personas en situación de pobreza en el país (53.3 millones), poco más de dos terceras partes se localizan en zonas urbanas, es decir, 68.6% de la población en situación de pobreza.

¹⁹http://www.coneval.gob.mx/Informes/Pobreza/Pobreza%20urbana/Pobreza_urbana_y_de_las_zonas_metropolitanas_en_Mexico.pdf

²⁰http://www.coneval.gob.mx/Informes/Pobreza/Pobreza%20urbana/Evolucion_determinantes_de_la_pobreza_urbana.pdf

Sin embargo, la población en pobreza extrema en localidades rurales (5.8 millones) fue ligeramente mayor que en localidades urbanas (5.7 millones).

Entre 2010 y 2012, en las zonas urbanas el número de pobres pasó de 35.6 a 36.6 millones y los pobres extremos de 5.9 a 5.7 millones. No obstante, en el ámbito rural hubo una disminución en los niveles de pobreza, implicó pasar de 17.2 a 16.7 millones de personas en pobreza (64.9 a 61.6%) y una reducción de la pobreza extrema de 7 a 5.8 millones de personas (26.5 a 21.5%).

El primer estudio “Pobreza urbana y de las zonas metropolitanas de México” consiste en un análisis descriptivo sobre la situación de la pobreza en las zonas urbanas y las zonas metropolitanas a partir de los resultados de la Medición oficial de la Pobreza Municipal 2010 y las estimaciones más recientes a nivel nacional y estatal de 2012, realizadas por el CONEVAL.

Por otra parte, en el documento “Evolución y determinantes de la pobreza de las principales ciudades de México, 1990-2010” se analizan los cambios de la pobreza por carencia social de 1990 a 2010 y de los cambios en la pobreza por ingresos a partir de la información, mediciones e instrumentos estadísticos generados por el CONEVAL.

Pobreza urbana y de las zonas metropolitanas de México

Este documento tiene la finalidad de servir como un primer acercamiento al problema de la pobreza urbana para identificar los retos que en materia de desarrollo social y económico deberán ser superados a fin de combatir esta problemática social y asegurar el cumplimiento de los derechos sociales entre la población mexicana. En esta investigación se entiende por zonas urbanas a aquellas localidades con una población de 2 mil 500 habitantes o más.

En esta publicación, que se divide en tres capítulos, se presentan los principales resultados de las estimaciones de la pobreza en México; se profundiza en la situación de la pobreza urbana en México 2010-2012; y se describe el panorama de la pobreza en las 59 zonas metropolitanas en México en 2010.

Entre los principales resultados que arrojó este estudio se encuentran los siguientes:

La pobreza como fenómeno multifactorial afecta de diferente forma a la población del País; esta situación se ha convertido en un tema relevante que ha despertado el interés de amplios sectores de la sociedad y el gobierno. El análisis de la pobreza urbana ha cobrado mayor importancia en las últimas décadas debido a que la población urbana se ha incrementado de forma acelerada.

Según estimaciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la población mundial registró más de 7 mil 52 millones de personas para el año 2012, de las cuales el 75% vivía en localidades urbanas. En México el proceso de acelerada urbanización que inició en la década de los años cuarenta del siglo pasado, cuando el porcentaje de población que vivía en localidades urbanas de 2 mil 500 o más que era de 43%, se incrementó en 1970 hasta 58.7 por ciento.

Para 1990, el porcentaje de población que vivía en localidades urbanas llegó a 71.0% y para 2010, las cifras más recientes, indican que el 77.8% de la población en México vive en localidades urbanas.

Respecto a las carencias sociales, el 68.2% de la población en áreas urbanas tenía al menos una carencia social y la carencia que afectó a un porcentaje mayor de población urbana fue la de acceso a la seguridad social (55.1%). En 2012, esta carencia también es la más extendida en el ámbito rural.

El análisis de las dimensiones de pobreza por tamaño de localidad urbana permite identificar que a menor número de habitantes en las localidades urbanas, la proporción de personas con carencia por acceso a la seguridad social se incrementa de forma significativa. En las localidades que tienen entre 2 mil 500 y 14 mil 999 habitantes siete de cada diez habitantes no contaban con seguridad social; en el siguiente rango que son las localidades que tienen entre 15 mil y 99 mil 999 habitantes más de la mitad de su población carece de acceso a la seguridad social.

En cuanto al ingreso de las personas, en 2012 una quinta parte de la población nacional (23.5 millones de personas) tuvo un ingreso tan bajo que aun si hubiese destinado todos sus recursos para adquirir una canasta alimentaria no la pudo obtener. En las zonas urbanas, vivían tres de cada cinco personas con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo (14.6 millones), en 2012.

Asimismo, poco más de la mitad de la población en México (60.6 millones de personas) tuvo ingresos inferiores a la línea de bienestar que representa el valor de una canasta de bienes y 56 servicios básicos. En las zonas urbanas se concentraron 43.5 millones de personas con ingresos insuficientes para adquirir la canasta básica, lo que significó que siete de cada diez personas con este problema en el país se ubicaran en localidades mayores a 2 mil 500 habitantes.

El análisis sobre la “Pobreza urbana y de las Zonas Metropolitanas en México” también se realizó para las 59 Zonas Metropolitanas de México, las cuales representan a un total de 367 municipios, con base en los resultados de las estimaciones de la medición municipal de la pobreza 2010 hecha por el CONEVAL.

Evolución y determinantes de la pobreza de las principales ciudades de México, 1990-2010

El objetivo general de esta investigación consistió en analizar la pobreza urbana y de las zonas metropolitanas de México en el año 2010 y los cambios en las dimensiones de la pobreza por ingresos y de la pobreza por carencia social de 1990 a 2010, a partir de la información, mediciones e instrumentos estadísticos generados por el CONEVAL.

En este estudio se entiende como centros urbanos o localidades censales a aquellas que tienen 15 mil y más habitantes, a las conurbaciones a las que cuentan con por lo menos 15 mil y hasta 49 mil habitantes y a las zonas metropolitanas las que tienen una población de al menos 50 mil habitantes.

La información utilizada en esta investigación fue la siguiente: Medición Multidimensional de la Pobreza Nacional y Estatal 2010 y 2012; Medición Multidimensional de la Pobreza Municipal 2010; Evolución de los indicadores de carencia social del contexto nacional estatal y municipal 1990, 2000 y 2010; Evolución de los indicadores de bienestar (ingresos) para los ámbitos nacional, estatal y municipal 1990, 2000 y 2010; y Grado de Rezago Social por AGEBS Urbana 2010.

En este estudio se entiende como centros urbanos o localidades censales a aquellas que tienen 15 mil y más habitantes, a las conurbaciones a las que cuentan con por lo menos 15 mil y hasta 49 mil habitantes y a las zonas metropolitanas las que tienen una población de al menos 50 mil habitantes.

En este documento se destaca lo siguiente:

La pobreza es un proceso que está relacionado con la falta de crecimiento económico y de desarrollo de la sociedad, pero también con atributos vinculados al territorio; es

decir, diferencias en la especialización económica local y distribución espacial de la población.

En el contexto internacional y desde 1900, la población urbana ha crecido a mayor ritmo con respecto a la población total. En ese año había en el planeta 1 mil 650 millones de personas, de las cuales 218 millones residían en una ciudad, lo que significaba un grado de urbanización de 13%. En 2010, la población mundial sumó 6 mil 896 millones y la urbana se ubicó en 3 mil 486, con un grado de urbanización de 50 por ciento.

Al considerar a la población urbana como aquella que reside en localidades censales de 15 mil y más habitantes, se tiene que entre 1900 y 2010 la población urbana del país se multiplicó 49 veces, al pasar de 1.4 a 70.2 millones de habitantes, mientras que el grado de urbanización creció de 11 a 63%. En términos de volumen, el grueso de los habitantes con pobreza residían en localidades urbanas con 35.6 millones frente a 17.2 millones que habitaban en localidades rurales; una razón de 2.1 veces. Pero en términos de incidencia, la situación era contraria, puesto que en las áreas urbanas el porcentaje de población en situación de pobreza fue 40% frente a 65% de las localidades rurales.

En México en general y en las áreas urbanas de estudio en particular, los indicadores de carencias sociales corren a distinta velocidad con respecto a los indicadores de bienestar, e incluso en algunos casos en sentido contrario. Las carencias sociales son atendidas preferentemente por el Estado en sus distintos niveles de gobierno y a través del gasto en desarrollo social. El bienestar depende del desempeño de los mercados urbanos de trabajo. La política del Estado para mitigar la pobreza se ha enfocado fundamentalmente hacia la prestación de satisfactores colectivos.

La mayor incidencia de pobreza de la ciudad se relaciona con menor nivel educativo, mayor tamaño de la familia y mayor presencia de mujeres como jefas de familia.

La mayor velocidad en la disminución de carencias sociales se explicó principalmente por la disminución en el tamaño promedio de las familias, la menor incidencia de carencias sociales en el año base, 1990, la presencia de población con educación básica, el dinamismo de la demanda ocupacional en la industria manufacturera y, no esperado, el aumento de los hogares no familiares.

El documento “Evolución y determinantes de la pobreza de las principales ciudades de México, 1990-2010” comprende la investigación en 36 ciudades del país (conurbaciones y centros urbanos) cuya población en 2010 fue de más de 100 mil y más habitantes, así como las 59 zonas metropolitanas existentes en ese año.

Fuente de información:

<http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-urbana-en-M%C3%A9xico-.aspx>

Para tener acceso a información relacionada visite:

http://www.coneval.gob.mx/Informes/Pobreza/Pobreza%20urbana/Pobreza_urbana_y_de_las_zonas_metropolitanas_en_Mexico.pdf

http://www.coneval.gob.mx/Informes/COMUNICADOS_DE_PRENSA/2014/Comunicado009_Transparencia_medicion_pobreza.pdf

http://www.coneval.gob.mx/Informes/Pobreza/Pobreza%20urbana/Evolucion_determinantes_de_la_pobreza_urbana.pdf

Transparencia en la medición de la pobreza en México (CONEVAL)

El 6 de noviembre de 2014, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) convocó a sectores de la sociedad civil a ser testigos de la medición de la pobreza. A continuación se presentan los detalles.

Con el objetivo de reiterarle a organizaciones de la sociedad civil, a la academia, a los tres órdenes de gobierno, a organismos internacionales y al público en general que pueden ser testigos de cómo se calculan las cifras de pobreza en México, el CONEVAL convocó a la conferencia-taller “Transparencia en la Medición de la Pobreza en México” para fortalecer la certeza de que el cálculo de la medición de la pobreza que realiza el CONEVAL puede ser replicado por cualquier persona.

En el evento se destacó que la fuente de información con la que se mide pobreza es pública, tanto en la página de internet del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), como en la del CONEVAL; también es pública la fórmula de medición de pobreza en la página de internet de CONEVAL, en diversos formatos para mayor facilidad de los usuarios. Con estos dos insumos, prácticamente cualquier persona podría replicar las cifras de pobreza que publica el CONEVAL.

El Consejo ha impulsado, desde su creación en 2006, la transparencia en sus procesos de medición de la pobreza y de evaluación de políticas y programas de desarrollo social, por ello ha publicado en su página web las bases de datos, programas de cálculo y la metodología, en formatos de fácil descarga y uso libre para la medición de la pobreza, así como los indicadores de los programas sociales que operan a nivel nacional, estatal y municipal, para que cualquier persona interesada pueda replicar y utilizar la información generada por este Consejo.

Asimismo, consciente de la necesidad de impulsar la política de datos abiertos, el CONEVAL participa activamente en la iniciativa de Datos Abiertos, los cuales tiene disponible en su página de internet (www.coneval.gob.mx).

Durante la inauguración del taller-conferencia, el Secretario Ejecutivo del CONEVAL dijo: “Hoy en día cualquier persona puede acceder a información confiable sobre cuánto ha aumentado el costo de la canasta alimentaria, cuál es la situación del poder adquisitivo, o la magnitud de la pobreza a nivel nacional, estatal o municipal. En la página de internet del CONEVAL podemos conocer esta información. Hoy, la ciudadanía tiene no sólo información cuantitativa sobre el desarrollo social, también puede conocer el desempeño de programas sociales específicos, a partir de las evaluaciones que el CONEVAL lleva a cabo desde 2007”, aseguró.

El taller técnico, que se llevará a cabo en la Universidad Iberoamericana, estará encabezado por personal del CONEVAL, quien proporcionará a los asistentes las herramientas necesarias para realizar los cálculos de pobreza y para utilizar la información pública.

Como en otras ocasiones, los resultados de la medición de pobreza a nivel nacional y para las 32 entidades federativas correspondientes al año 2014, se darán a conocer a la opinión pública a más tardar 15 días después de que el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) publique la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) para ese año. De esta forma, las estimaciones de pobreza nacional y estatal 2014 serán presentadas por el CONEVAL a más tardar el próximo 29 de julio de 2015.

Para la conferencia-taller fueron convocados por CONEVAL integrantes de organizaciones de la sociedad civil e instituciones como: Alianza Cívica A.C., Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social A.C., Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, Centro de Estudios Espinosa Yglesias, Centro de

Investigación para el Desarrollo A.C., Centro Mexicano de Filantropía, Centros Regionales para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados (CLEAR) México, Comunicación e Información de la Mujer, A.C. (CIMAC).

Destaca también la participación de organizaciones como: Fundación Este País; Fundación Idea; FUNDAR Centro de Análisis e Investigación Gestión Social y Cooperación; Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, A.C. (INCIDE Social); Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO); Mexicanos Primero; México ¿cómo vamos?; México Evalúa; Observatorio de Mortalidad Materna en México (OMM); Red por la Rendición de Cuentas (RRC); Transparencia Mexicana, entre otras.

También, se contó con la participación de diversos centros académicos, como por ejemplo: Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Politécnico Nacional, Colegio de México, Tecnológico de Monterrey, Centro de Investigación y Docencia Económicas, Universidad Autónoma de Coahuila, Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., entre otros.

Asistieron representantes de organismos internacionales, como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Banco Mundial (BM) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

La presentación que se llevó a cabo en el Museo de las Revoluciones Mexicanas de la ciudad de México, fue encabezado por los Investigadores Académicos y el Secretario Ejecutivo del CONEVAL.

Fuente de información:

http://www.coneval.gob.mx/Informes/COMUNICADOS_DE_PRENSA/2014/Comunicado009_Transparencia_medicion_pobreza.pdf

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-urbana-en-M%C3%A9xico-.aspx>

Trabajo no remunerado de los hogares de México, 2012 (INEGI)

El 20 de marzo del presente año, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentó los resultados de la Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México, 2012, para brindar información acerca de la valoración económica del trabajo no remunerado que los miembros de los diferentes hogares realizan. Cabe destacar que en esta ocasión se incluye, además, el valor económico del trabajo no remunerado de los menores de entre 5 y 11 años de edad. A continuación se presenta dicho informe.

Aspectos generales

El INEGI presenta la “Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México, 2012”, con el objetivo de proporcionar información sobre la valoración económica que tendría el trabajo no remunerado de los miembros de los hogares al generar los servicios requeridos para la satisfacción de sus necesidades, mostrando la importancia de este tipo de trabajo en el consumo y en el bienestar de la población. Esta publicación constituye una ampliación del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM) y contribuye a la difusión y fortalecimiento de la información estadística con enfoque de género dentro del marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Dichos resultados se integran considerando el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) 2008 publicado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Banco Mundial (BM), Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), así como la Propuesta para una Metodología para una Cuenta Satélite de Producción Doméstica de la Oficina Estadística de la Comisión Europea (EUROSTAT).

Los resultados de esta cuenta satélite se presentan en cifras brutas y netas con el objetivo de brindar a los usuarios diversas opciones de análisis. Los valores brutos reflejan el total de los costos en mano de obra que el mercado erogaría para producir dichos servicios, incluyendo las contribuciones a la seguridad social. En cambio, las cifras netas reflejan el ingreso efectivo que podrían percibir los miembros del hogar por realizar una actividad similar en el mercado.

Por primera ocasión se incluye una estimación económica de las labores domésticas y de cuidados no remuneradas que realizan los menores de entre 5 y 11 años de edad, con el fin de brindar mayores elementos que permitan destacar la importancia social y económica de estas labores en el país.

Principales resultados

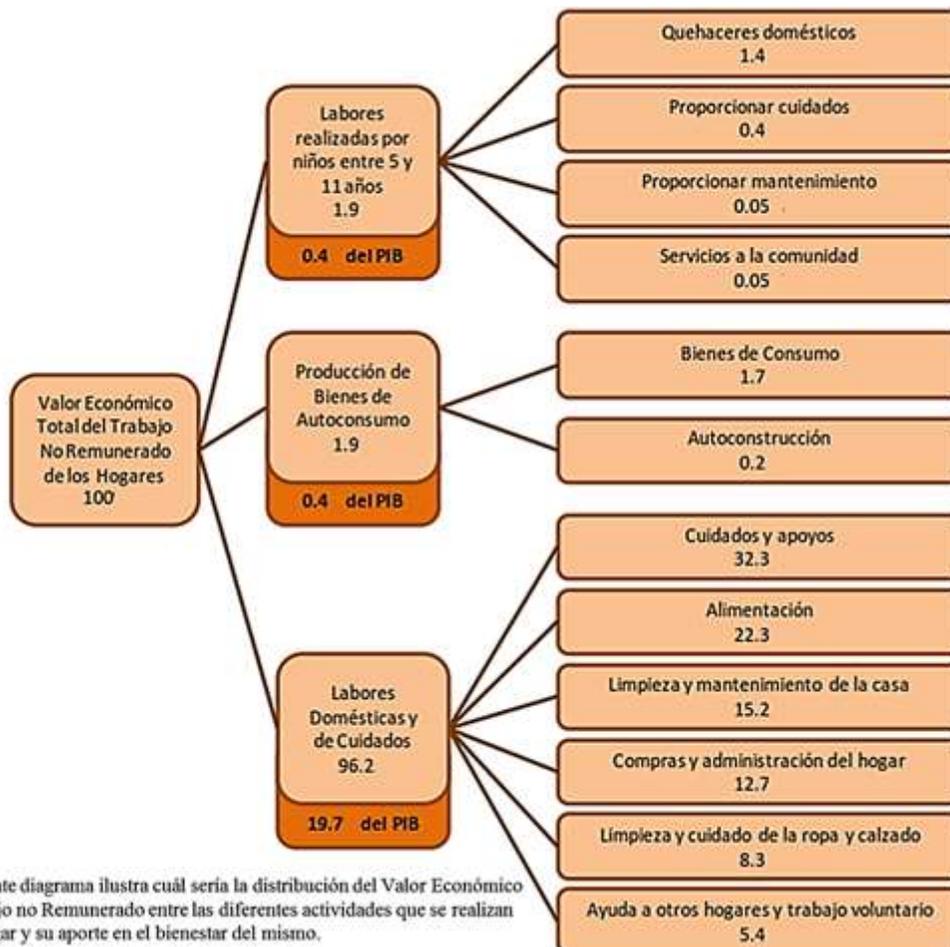
Valor económico del trabajo no remunerado de los hogares

En 2012, el Valor Económico del Trabajo No Remunerado de los Hogares (VTNRH) estuvo compuesto por las labores domésticas y de cuidados (realizadas por los miembros del hogar mayores de 12 años) que fueron equivalentes al 19.7% del PIB, las labores realizadas por los niños de entre 5 y 11 años significaron el 0.4% del producto y las actividades destinadas a la generación de bienes de autoconsumo aportaron otro 0.4%. Dentro de las labores domésticas y de cuidados destaca el valor aportado por las actividades de cuidado y apoyo a otros miembros del hogar que representó el 32.3% del VTNRH. Por su parte, de las labores realizadas por los menores de entre 5 y 11 años el mayor valor generado fue en el rubro de quehaceres domésticos con el 1.4% del VTNRH; mientras que en la producción de autoconsumo la aportación más importante se presentó en los bienes de consumo con 1.7 por ciento.

DISTRIBUCIÓN DEL VALOR ECONÓMICO TOTAL DEL TRABAJO NO REMUNERADO DE LOS HOGARES, SEGÚN TIPO DE FUNCIÓN

2012

-Estructura porcentual-



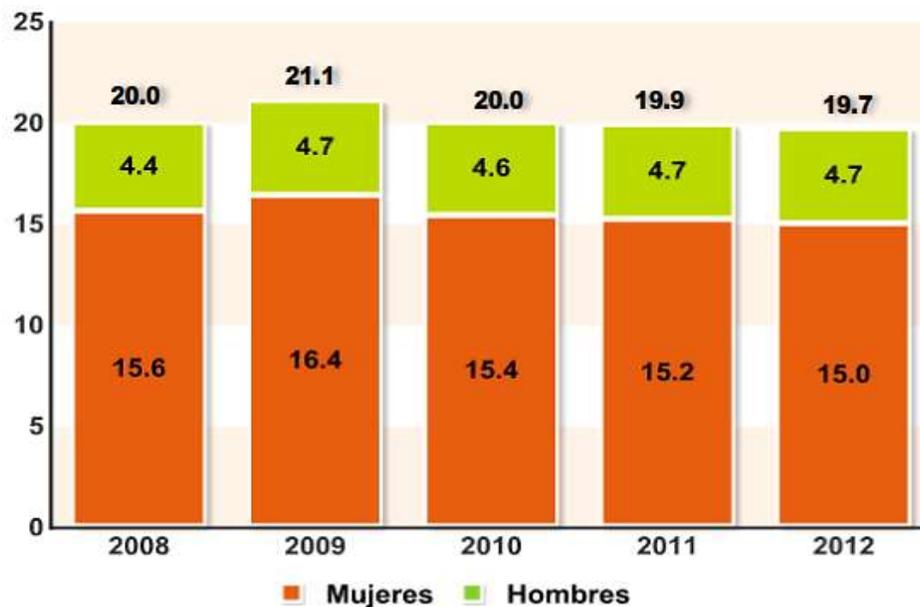
Nota: El presente diagrama ilustra cuál sería la distribución del Valor Económico del trabajo no Remunerado entre las diferentes actividades que se realizan en el hogar y su aporte en el bienestar del mismo.

FUENTE: INEGI.

Valor económico del trabajo no remunerado doméstico y de cuidados de los hogares

Durante 2012, el valor económico del trabajo no remunerado doméstico y de cuidados (a precios corrientes) fue de 3 billones 61 mil millones de pesos que, como se mencionó anteriormente, equivale al 19.7% del PIB; de dicha participación las mujeres aportaron 15 puntos porcentuales y los hombres 4.7. En términos reales dicho valor registró un crecimiento interanual de 0.76% (a precios constantes).

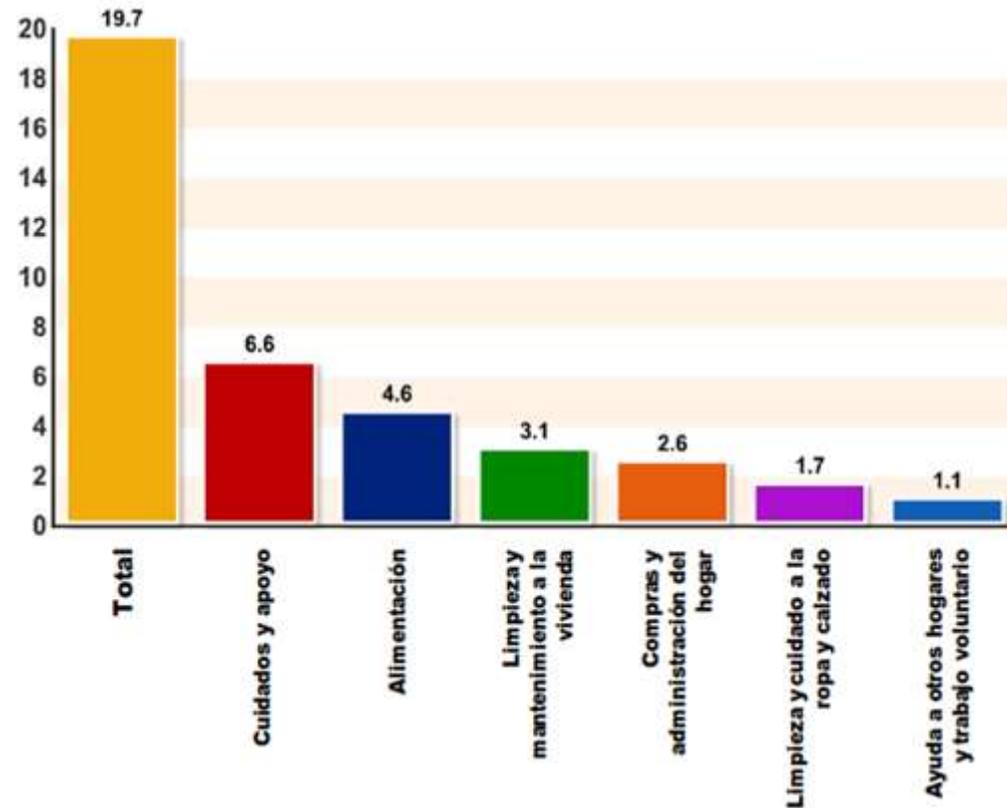
EVOLUCIÓN DEL VALOR DEL TRABAJO NO REMUNERADO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS DE LOS HOGARES 2008-2012
-Porcentaje del PIB a precios corrientes-



FUENTE: INEGI.

Por tipo de función y con relación al PIB a precios corrientes, la actividad de proporcionar “cuidados y apoyo” a los integrantes del hogar representó el 6.6% del PIB; le siguió “alimentación” con 4.6%; la “limpieza y el mantenimiento a la vivienda”, 3.1%; “compras y administración del hogar”, 2.6%; “limpieza y cuidado de la ropa y calzado”, 1.7%; y por último el “ayudar a otros hogares y trabajo voluntario” con el 1.1% restante.

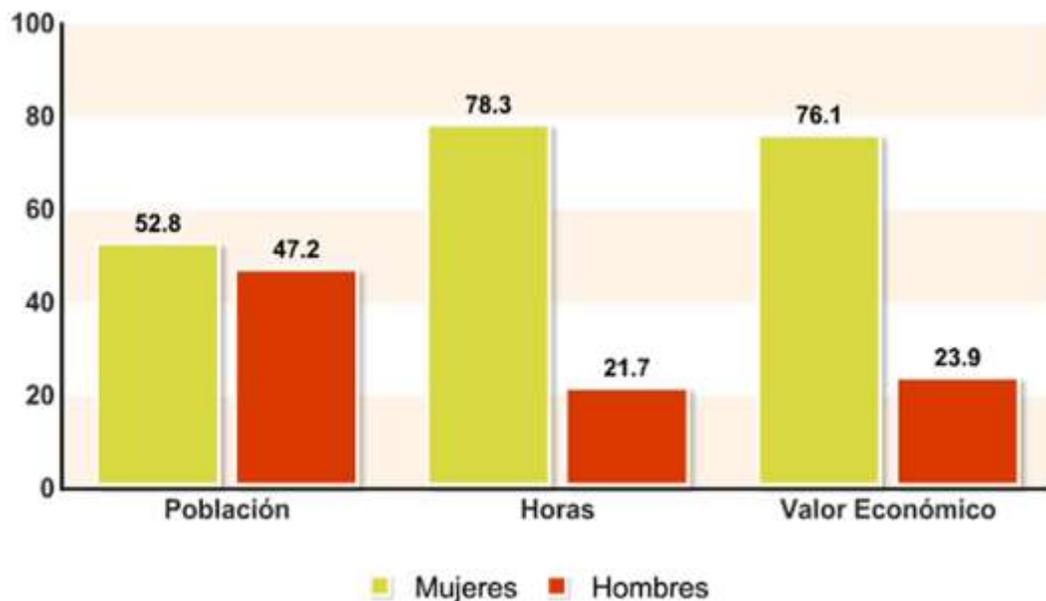
VALOR DEL TRABAJO NO REMUNERADO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS DE LOS HOGARES, SEGÚN TIPO DE FUNCIÓN 2012
-Porcentaje del PIB a precios corrientes-



FUENTE: INEGI.

Para el año de estudio, la población que realizó trabajo no remunerado doméstico y de cuidados estuvo conformada por 52.8% de mujeres y 47.2% de hombres. Las mujeres aportaron el 78.3% de las horas destinadas a las labores domésticas y de cuidados realizadas en el hogar, que fue equivalente al 76.1% si se habla en términos de valor económico.

**DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO NO REMUNERADO
DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS, SEGÚN SEXO
2012**
-Estructura porcentual-



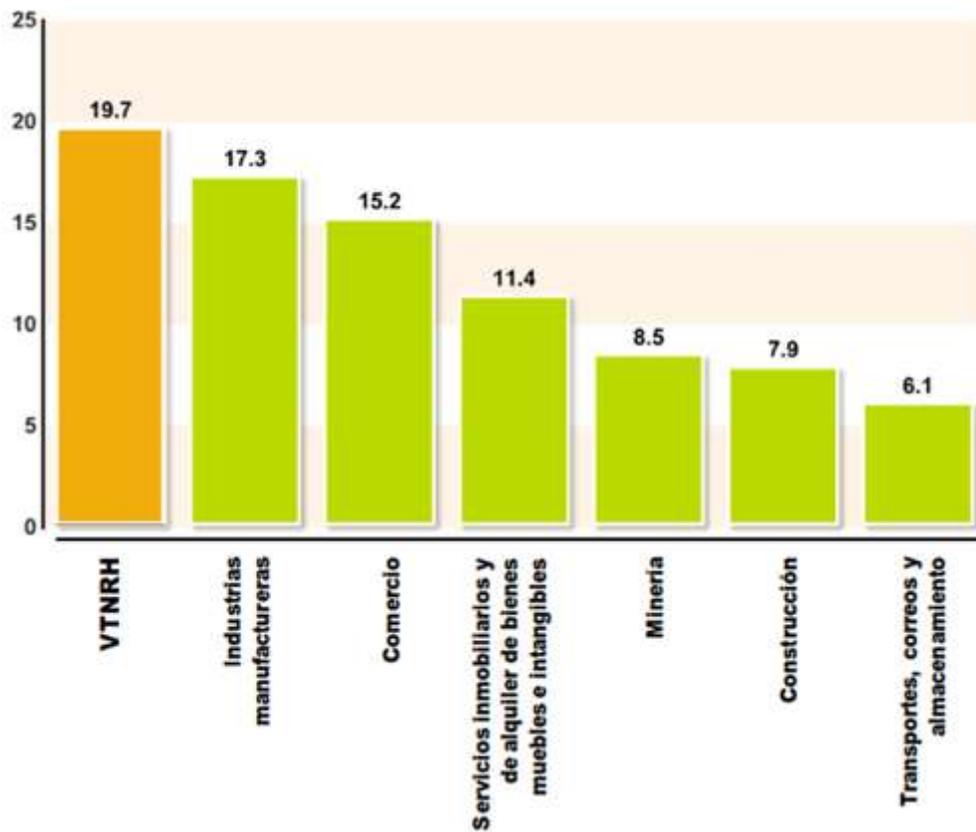
FUENTE: INEGI.

Es importante señalar que las horas semanales destinadas por persona a las labores domésticas y de cuidados han disminuido 13.1% de 2003 a 2012 (que es el período que cubre el presente estudio), pasando de 28.2 a 24.5 horas.

No obstante, el valor generado por el trabajo no remunerado doméstico y de cuidados de los hogares, en 2012, fue superior al registrado por algunas actividades económicas como la industria manufacturera, el comercio y los servicios inmobiliarios y de

alquiler de bienes muebles e intangibles de manera individual, las cuales registraron una participación de 17.3%, 15.2% y 11.4%, respectivamente.

VALOR DEL TRABAJO NO REMUNERADO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS DE LOS HOGARES COMPARADO CON ALGUNAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL PAÍS 2012
-Porcentaje del PIB a precios corrientes-



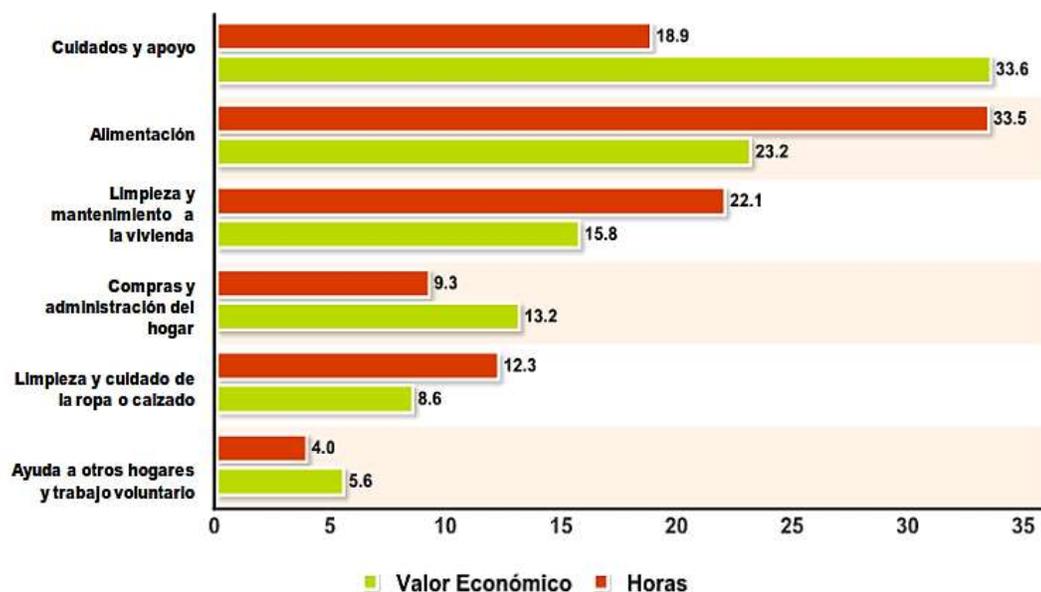
FUENTE: INEGI.

Tiempo dedicado y valor del trabajo no remunerado doméstico y de cuidados de los hogares por tipo de actividad en el hogar

El tiempo dedicado en los hogares al trabajo no remunerado doméstico y de cuidados destaca el esfuerzo adicional que hacen los miembros del hogar para satisfacer sus necesidades. Por tipo de actividad o función desempeñada se observó en 2012, que la “alimentación” absorbió el mayor número de horas con el 33.5% del tiempo de los hogares (y correspondió al 23.2% del valor económico del trabajo doméstico y de cuidados), seguido de las actividades de “limpieza y mantenimiento a la vivienda” con el 22.1% del tiempo (y 15.8% del valor económico); mientras que el tiempo dedicado a “cuidados y apoyo” ocupó el 18.9% del tiempo de los hogares y generó la mayor cantidad de valor económico contribuyendo con el 33.6% del valor. Lo anterior se puede explicar en función de que las actividades con mayor volumen en horas como “alimentación” y servicios de “limpieza y mantenimiento a la vivienda”, tienen un costo de reemplazo (o valor equivalente al que se puede encontrar en el mercado) que resulta menor al utilizado para valorar las horas del servicio de “cuidados y apoyo” a los integrantes del hogar, el cual es mayor debido al nivel de especialización o instrucción requerida, como por ejemplo, en el cuidado de adultos mayores, niños menores a 6 años o con alguna discapacidad.

**NÚMERO DE HORAS Y VALOR* DEL TRABAJO NO
REMUNERADO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS
DE LOS HOGARES, POR TIPO DE FUNCIÓN
2012**

-Estructura porcentual-



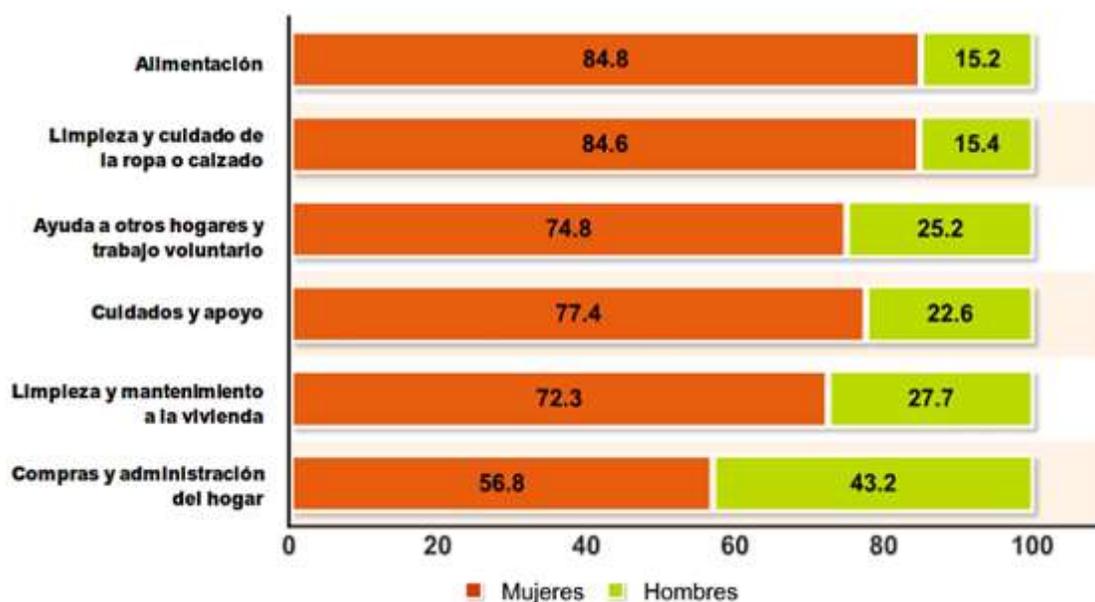
* Porcentajes de valores a precios corrientes.

FUENTE: INEGI.

Por su parte, la distribución del valor del trabajo doméstico y de cuidados según el sexo de quién realiza estas labores muestra que las actividades en las que las mujeres tuvieron una mayor aportación fue la de proporcionar “alimentación”, en la cual generaron el 84.8% del valor; le siguen las actividades de “limpieza y cuidado de la ropa y calzado”, con una contribución del 84.6%. En contraste, la de “compras y administración del hogar” fue la función en la que se observó la mayor participación de los hombres con 43.2% del valor del trabajo en esta actividad, seguida por “limpieza y mantenimiento de vivienda” con 27.7 por ciento.

**DISTRIBUCIÓN DEL VALOR DEL TRABAJO NO REMUNERADO DOMÉSTICO
Y DE CUIDADOS DE LOS HOGARES POR ACTIVIDAD, SEGÚN SEXO
2012**

-Estructura porcentual-

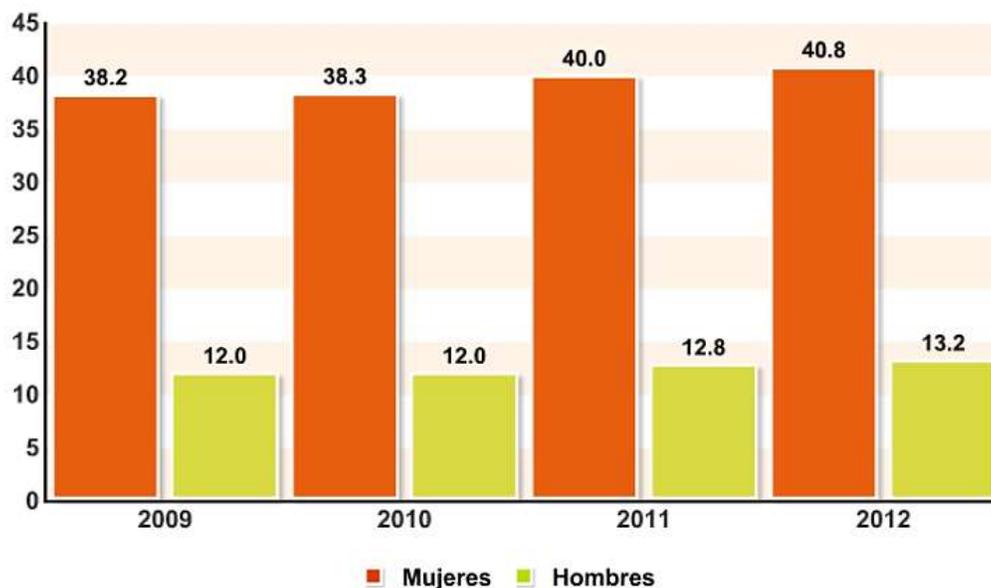


FUENTE: INEGI.

Valor neto del trabajo no remunerado doméstico y de cuidados per cápita

El valor del trabajo no remunerado doméstico y de cuidados por persona en cifras netas (esto es sin el componente de prestaciones sociales) permite conocer el ingreso monetario que obtendrían las personas que realizan dicho trabajo. En este sentido, en el año 2012 cada persona que realizó trabajo no remunerado doméstico y de cuidados generó el equivalente a 27 mil 700 pesos anuales. Sin embargo, cuando este valor se desagrega según el sexo de quien lo realiza, se observó que las mujeres generaron el equivalente a 40 mil 800 pesos, mientras que la aportación realizada por los hombres fue de 13 mil 200 pesos durante el mismo período.

**EVOLUCIÓN DEL VALOR NETO DEL TRABAJO NO REMUNERADO DOMÉSTICO
Y DE CUIDADOS DE LOS HOGARES PER CÁPITA, SEGÚN SEXO
2009-2012**
-Miles de pesos corrientes-



FUENTE: INEGI.

Al considerar el lugar de residencia, las personas que habitan en las áreas rurales aportaron un mayor valor económico por sus labores domésticas y de cuidados, con relación a las que viven en áreas urbanas. En 2012, las mujeres en hogares rurales generaron en promedio un valor económico de 47 mil 600 pesos y los hombres de 12 mil 100 pesos; mientras que en los hogares urbanos las mujeres aportaron un valor de 39 mil 100 pesos y los hombres de 13 mil 400 pesos.

Cuando este valor se visualiza por nivel de escolaridad, las mujeres que tienen algún año de educación media superior en promedio aportaron 39 mil 300 pesos al año, y los hombres que cuentan con el mismo grado de estudios generaron 14 mil 600 pesos. Por su parte, las mujeres que no cuentan con instrucción o con primaria incompleta en promedio contribuyeron con 38 mil 700 pesos, y los hombres con el mismo nivel de instrucción lo hicieron con 12 mil pesos.

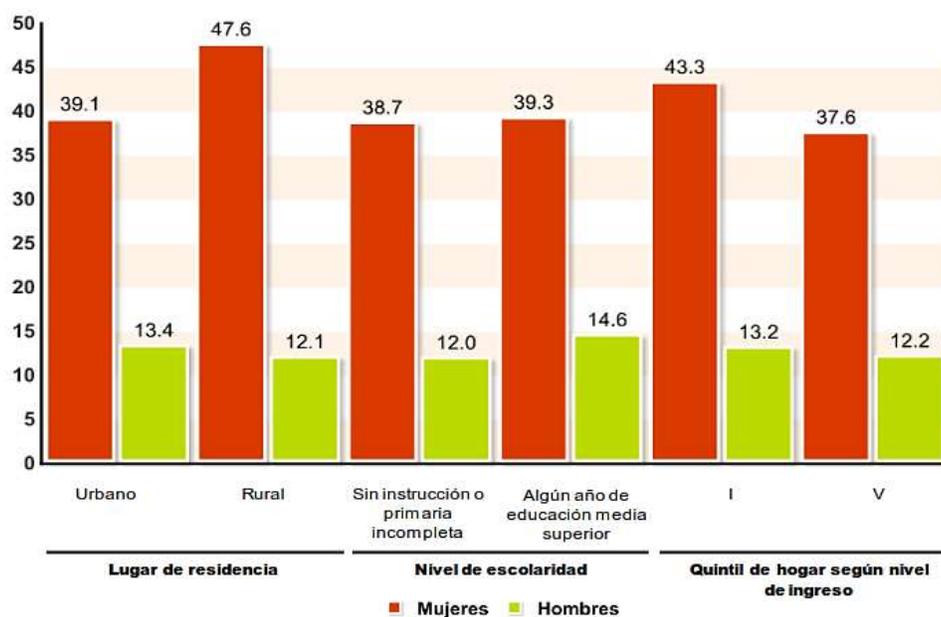
El valor del trabajo doméstico y de cuidados de los hogares con el mayor nivel de instrucción se concentró principalmente en las actividades relacionadas con el cuidado y el apoyo de los integrantes del hogar, con el 33.7% de valor total; mientras que los hogares con un menor nivel de instrucción lo hicieron en actividades vinculadas con la procuración de alimentación con el 30.7% del valor total generado por estas labores.

Al observar el valor del trabajo doméstico y de cuidados por quintil²¹ de hogar según el ingreso corriente, las mujeres del quintil I contribuyeron con 43 mil 300 pesos en promedio al año; mientras que aquellas que pertenecen al quintil V lo hicieron con el equivalente a 37 mil 600 pesos en el mismo período. Por su parte, la contribución de los hombres presentó, para los mismos quintiles (I y V), niveles de 13 mil 200 y 12 mil 200 pesos, respectivamente.

**VALOR NETO DEL TRABAJO NO REMUNERADO DOMÉSTICO Y DE
CUIDADOS DE LOS HOGARES PER CÁPITA, SEGÚN SEXO Y
ESTRATOS POBLACIONALES SELECCIONADOS**

2012

-Miles de pesos corrientes-



FUENTE: INEGI.

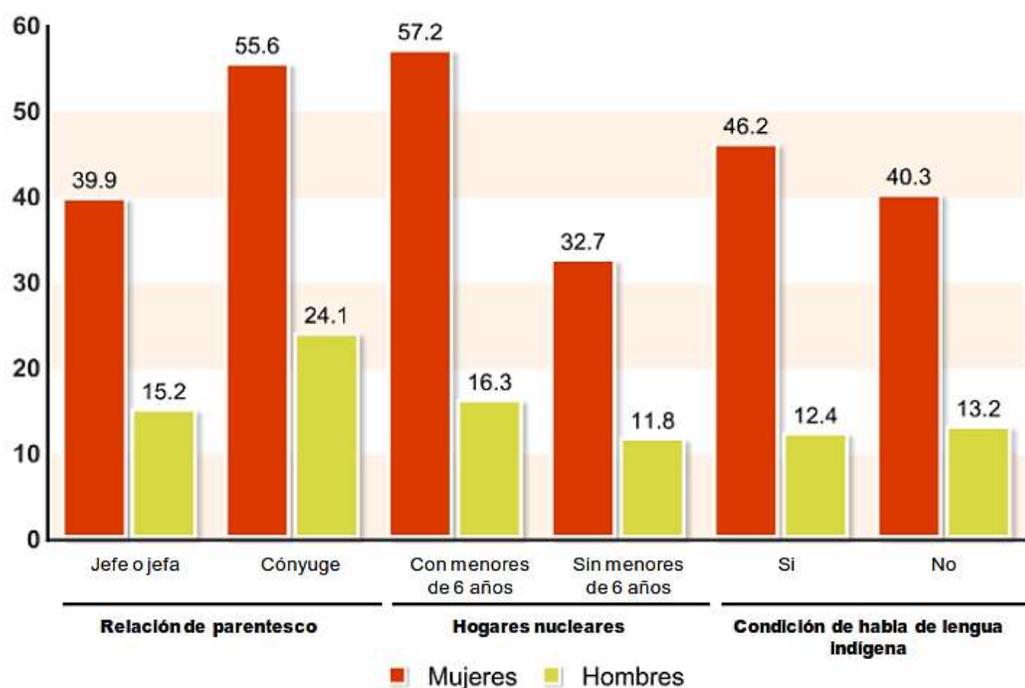
²¹ Cada uno de los cinco niveles en que se divide el número de hogares una vez ordenados de acuerdo con su ingreso corriente total. Es decir, cada quintil concentra el mismo número de hogares con diferentes porciones de ingreso.

El valor económico del trabajo doméstico y de cuidados en función de la relación de parentesco mostró que las mujeres cónyuges generaron más que los hombres cónyuges, alcanzando un monto de 55 mil 600 pesos anuales. Además, las mujeres que habitan en hogares nucleares con presencia de menores de seis años aportaron en promedio 57 mil 200 pesos con actividades como cuidados y apoyo principalmente, mientras que para aquellas mujeres que viven en hogares que no cuentan con niños menores de seis años el monto fue de 32 mil 700 pesos.

Finalmente se observa que en el año en cuestión, las mujeres que no hablan alguna lengua indígena realizaron menos horas de labores domésticas y de cuidados que aquéllas que sí la hablan, donde en promedio estas últimas generaron el equivalente a 46 mil 200 pesos anuales.

VALOR NETO DEL TRABAJO NO REMUNERADO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS DE LOS HOGARES PER CÁPITA, SEGÚN SEXO Y ESTRATOS POBLACIONALES SELECCIONADOS 2012

-Miles de pesos corrientes-



FUENTE: INEGI.

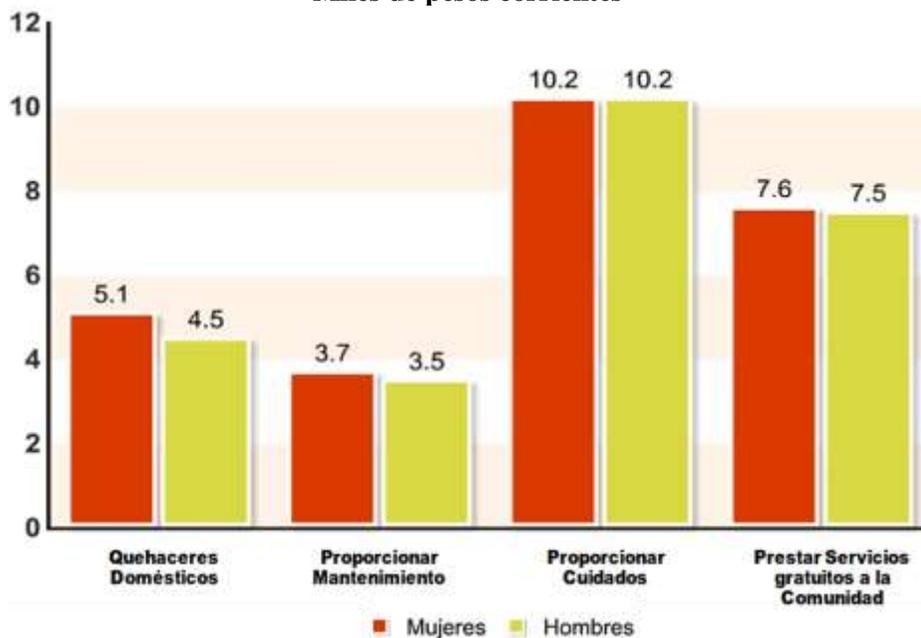
Labores domésticas y de cuidados realizadas por menores de entre 5 y 11 años de edad

En el año 2012, el valor de las labores domésticas y de cuidados no remuneradas realizadas por los menores de entre 5 y 11 años de edad resultó equivalente a 0.4% del PIB del país; de ese valor, 54.5% fue aportado por niñas y 45.5% por niños. Los menores que realizan estas actividades representaron 62.1% de la población total de este rango de edad; lo cual indica que seis de cada diez niños de entre 5 y 11 años realizan quehaceres domésticos y de cuidados no remunerados dentro del hogar.

Cabe señalar que la brecha de participación por sexo es mínima en términos per cápita en casi todas las actividades, aunque con una mayor carga hacia las niñas. Por ejemplo, la participación de las niñas y niños en los cuidados a los integrantes del hogar es la misma, con 10 mil 200 pesos al año; mientras que los quehaceres domésticos presentan la diferencia más significativa, ya que las niñas trabajan el equivalente a 5 mil 100 pesos y la participación de los niños corresponde a 4 mil 500 pesos.

**VALOR NETO TRABAJO NO REMUNERADO DOMÉSTICO
Y DE CUIDADOS REALIZADO POR MENORES DE
5 A 11 AÑOS DE EDAD PER CÁPITA
2012**

-Miles de pesos corrientes-



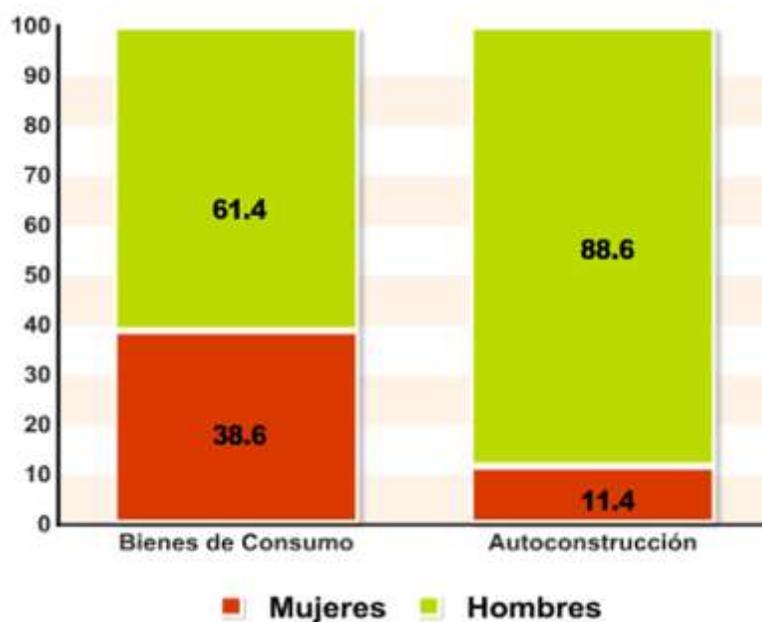
FUENTE: INEGI.

Tiempo y valor económico del trabajo no remunerado en bienes de autoconsumo de los hogares

El trabajo no remunerado destinado a la producción de bienes de autoconsumo (TNRBA), considera las actividades de autoconstrucción, corte o recolección de leña, producción de alimentos y crianza de animales para el autoconsumo. En 2012, el valor económico del TNRBA fue de 61.179 mil millones de pesos, que representó el 0.4% del PIB. A diferencia del trabajo doméstico y de cuidados, la mayor aportación la realizaron los hombres con el 63.9% del valor del TNRBA y las mujeres con el 36.1%. En términos per cápita, el valor con el que cada hombre contribuyó, en este tipo de trabajo, es de 6 mil pesos anuales, derivado principalmente de actividades de autoconstrucción. Por su parte, las mujeres contribuyeron con un trabajo equivalente a 3 mil 200 pesos.

Desde la perspectiva de las horas per cápita se observó que los hombres efectuaron 8.8 horas a la semana en actividades de trabajo no remunerado para bienes de autoconsumo, y las mujeres aportaron 5 horas. Durante el año de estudio, del tiempo destinado a la autoconstrucción los hombres participaron con el 88.6% y con el 61.4% del tiempo utilizado para la producción de bienes de consumo. Por su parte, las mujeres asistieron con el 11.4% del tiempo dedicado a la autoconstrucción y el 38.6% del tiempo empleado en la producción de bienes de consumo.

DISTRIBUCIÓN DE LAS HORAS DE TRABAJO NO REMUNERADO PARA BIENES DE AUTOCONSUMO DE LOS HOGARES, SEGÚN SEXO 2012
-Estructura porcentual-



FUENTE: INEGI.

Distribución de la carga de trabajo en el hogar

Finalmente, los resultados de este estudio permiten conocer la carga total de trabajo de la economía, esto es el tiempo que las personas destinan a las principales actividades considerando tanto el trabajo de mercado como el no remunerado. En 2012, las mujeres tuvieron la mayor carga del trabajo con 2 mil 520 millones de horas a la

semana frente a 2 mil 158 millones de horas de los hombres; es decir, por cada diez horas de trabajo de las mujeres, los hombres realizan 8.6 horas.

En este sentido, la responsabilidad de las labores domésticas y de cuidados recae principalmente sobre las mujeres, quienes destinaron a estas actividades el 65.2% de su tiempo de trabajo total y solo 3.3 de cada diez horas al trabajo de mercado. En contraste, las actividades de los hombres se orientan principalmente al trabajo de mercado y a la producción de bienes de autoconsumo con el 76.2% y 2.7%, respectivamente, de su trabajo total, destinando sólo 2.1 de cada diez horas a las labores domésticas y de cuidados.

De esta manera, la carga total de trabajo de la economía se integra en 53.2% por trabajo de mercado, 44.8% por las labores domésticas y de cuidados, y 2% por las actividades de producción de bienes de autoconsumo.

**HORAS A LA SEMANA DE TRABAJO DE LOS HOGARES, SEGÚN SEXO
2012
-Millones de horas y porcentaje-**



FUENTE: INEGI.

Nota Metodológica

Con base en el SCN 2008, así como en la Propuesta para una Metodología para una Cuenta Satélite de la Producción Doméstica de la EUROSTAT, la Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México (CSTNRHM) define al trabajo no remunerado de los hogares como el tiempo utilizado en las labores domésticas y los cuidados realizados por los miembros del hogar para producir servicios destinados al consumo del mismo, sin obtener un pago o remuneración, y que se encuentran fuera de la frontera de la producción de la contabilidad nacional.

Para la elaboración de la CSTNRHM se requirió de la información sobre el tiempo de trabajo no remunerado de los hogares (TNRH), así como de la información sobre el costo al que ha de valorarse ese tiempo.

La fuente principal para determinar el tiempo dedicado al TNRH es la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT), la cual permite conocer la población y las horas destinadas a estas actividades. Para el caso de la población de entre 5 y 11 años de edad, se consideran los datos del Módulo de Trabajo Infantil que ofrece la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Para determinar el costo por hora al que ha de valorarse el tiempo de TNRH, se utiliza la información proporcionada por la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) y la ENOE, en materia de ingresos por hora en cifras netas por ocupación. Para proporcionar los valores en cifras brutas, se recurre a los datos de las remuneraciones medias por actividad económica del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM).

La información contenida en la Cuenta Satélite considera la Clasificación Mexicana de Actividades de Uso del Tiempo (CMAUT 2009), el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) 2007, la Clasificación Mexicana de Ocupaciones

(CMO) y el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO) 2011.

Se invita a los usuarios a utilizar el “Simulador del valor económico de las labores domésticas y de cuidados”, el cual permite dar un valor monetario al tiempo que destina a estas actividades no remuneradas en su hogar, y con ello dimensionar de manera más precisa el aporte al bienestar de su familia.

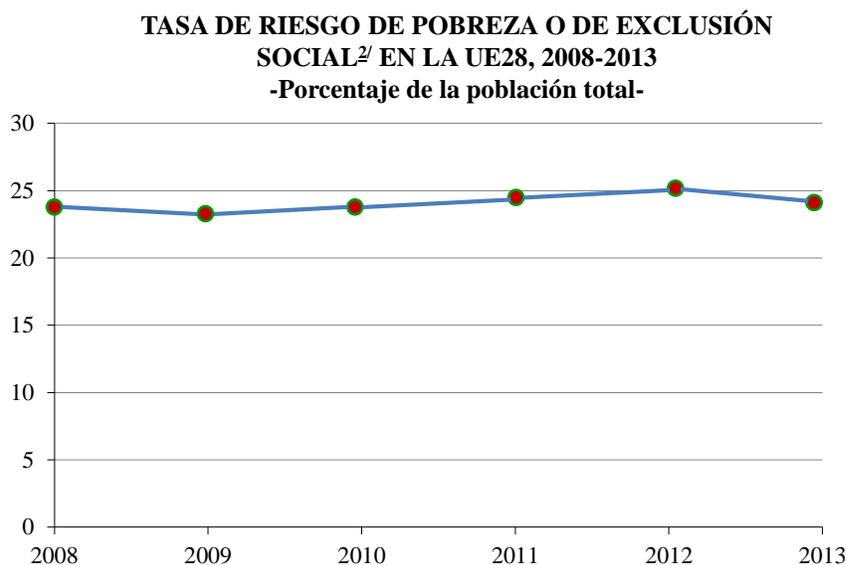
Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/Especiales/2014/marzo/comunica5.pdf>

La Unión Europea 28: amenazada por la pobreza o la exclusión social (EUROSTAT)

El 4 de noviembre de 2014, la oficina europea de estadística (EUROSTAT) publicó el documento “Más de 120 millones de personas amenazadas por la pobreza o la exclusión social en 2013 en la Unión Europea (UE)”, el cual se presenta a continuación.

En 2013, 122 millones 600 mil personas, lo que representa 24.5% de la población en la UE^{1/} se encontraban amenazadas por la pobreza o la exclusión social. Esto significa que esas personas estaban afectadas por al menos una de las tres condiciones siguientes: en riesgo de pobreza después de las transferencias sociales^{2/} (pobreza monetaria), en situación de privación material severa^{2/} o que vivían en un hogar con débil intensidad laboral^{2/}.



FUENTE: Eurostat.

La proporción de personas amenazadas por la pobreza o la exclusión social en la UE28 fue del 24.5% en 2013, disminuyendo con relación al 24.8% registrado en 2012, pero fue superior al 23.8% registrado en 2008. Uno de los objetivos claves de la estrategia

Europea 2020^{3/} es reducir el número de personas que se ven amenazadas por la pobreza o la exclusión social en la UE.

Estos datos son publicados por Eurostat, oficina de estadística de la UE, y se basan en los datos de la encuesta de ingresos y las condiciones de vida UE-SILC^{4/}.

Tasa de riesgo de pobreza o de exclusión social: Bulgaria la más alta y República Checa la más baja

En 2013, más de un tercio de la población estaba amenazada por la pobreza o la exclusión social en cinco Estados miembro: Bulgaria (48%), Rumania (40.4%), Grecia (35.7%), Letonia (35.1%) y Hungría (33.5%). Contrariamente, las tasas más bajas de personas que estaban en riesgo de pobreza o exclusión social se registraron en la República Checa (14.6%), en los Países Bajos (15.9%), Finlandia (16%) y Suecia (16.4%).

Entre los Estados miembro para los cuales los datos están disponibles, la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social aumentó entre 2008 y 2013 en la mayor parte de los países, y en el mismo período, las únicas reducciones se registraron en Polonia (de 30.5 en 2008 a 25.8% en 2013), en Rumania (de 44.2 a 40.4%), en Austria (de 20.6 a 18.8%), en Finlandia (de 17.4 a 16%), en Eslovaquia (de 20.6 a 19.8%), en la República Checa (de 15.3 a 14.6%), lo mismo que en Francia (de 18.5 a 18.1%), mientras que en Bélgica la tasa permaneció estable.

RIESGO DE POBREZA O DE EXCLUSIÓN SOCIAL^{2/}, 2008 Y 2013

País	Riesgo de pobreza o de exclusión social (personas afectadas por al menos uno de tres criterios clave)				Personas en riesgo de pobreza después de las transferencias sociales		Personas en situación de privación material severa (%)		Personas de 0 a 59 años de edad que viven en hogares con débil intensidad laboral (%)	
	En % de la población total		En miles		2008	2013	2008	2013	2008	2013
	2008	2013	2008	2013						
UE 28*	23.8	24.5	116 580	122 680	16.6	16.7	8.5	9.6	9.1	10.7
Bélgica	20.8	20.8	2 190	2 290	14.7	15.1	5.6	5.1	11.7	14.0
Bulgaria	44.8	48.0	3 420	3 490	21.4	21.0	41.2	43.0	8.1	13.0
República Checa	15.3	14.6	1 570	1 510	9.0	8.6	6.8	6.6	7.2	6.9
Dinamarca	16.3	18.9	890	1 060	11.8	12.3	2.0	3.8	8.5	12.9
Alemania	20.1	20.3	16 350	16 210	15.2	16.1	5.5	5.4	11.7	9.9
Estonia	21.8	23.5	290	310	19.5	18.6	4.9	7.6	5.3	8.4
Irlanda	23.7	n.d.	1 050	n.d.	15.5	n.d.	5.5	n.d.	13.7	n.d.
Grecia	28.1	35.7	3 050	3 900	20.1	23.1	11.2	20.3	7.5	18.2
España**	24.5	27.3	11 120	12 630	20.8	20.4	3.6	6.2	6.6	15.7
Francia	18.5	18.1	11 150	11 230	12.5	13.7	5.4	5.1	8.8	7.9
Croacia**	n.d.	29.9	n.d.	1 270	17.3	19.5	n.d.	14.7	n.d.	14.8
Italia	25.3	28.4	15 100	17 330	18.7	19.1	7.5	12.4	9.8	11.0
Chipre	23.3	27.8	180	240	15.9	15.3	9.1	16.1	4.5	7.9
Letonia	34.2	35.1	740	700	25.9	19.4	19.3	24.0	5.4	10.0
Lituania	27.6	30.8	930	920	20.0	20.6	12.3	16.0	5.1	11.0
Luxemburgo	15.5	19.0	70	100	13.4	15.9	0.7	1.8	4.7	6.6
Hungría	28.2	33.5	2 790	3 290	12.4	14.3	17.9	26.8	12.0	12.6
Malta	20.1	24.0	80	100	15.3	15.7	4.3	9.5	8.6	9.0
Países Bajos	14.9	15.9	2 430	2 650	10.5	10.4	1.5	2.5	8.2	9.4
Austria	20.6	18.8	1 700	1 570	15.2	14.4	5.9	4.2	7.4	7.8
Polonia	30.5	25.8	11 490	9 750	16.9	17.3	17.7	11.9	8.0	7.2
Portugal	26.0	27.4	2 760	2 880	18.5	18.7	9.7	10.9	6.3	12.2
Rumania	44.2	40.4	9 420	8 600	23.4	22.4	32.9	28.5	8.3	6.4
Eslovenia	18.5	20.4	360	410	12.3	14.5	6.7	6.7	6.7	8.0
Eslovaquia	20.6	19.8	1 110	1 070	10.9	12.8	11.8	10.2	5.2	7.6
Finlandia	17.4	16.0	910	850	13.6	11.8	3.5	2.5	7.5	9.0
Suecia	14.9	16.4	1 370	1 600	12.2	14.8	1.4	1.4	5.5	7.1
Reino Unido**	23.2	24.8	14 070	15 590	18.7	15.9	4.5	8.3	10.4	13.2
Islandia	11.8	13.0	36	40	10.1	9.3	0.8	1.9	2.6	6.2
Noruega	15.0	14.1	700	710	11.4	10.9	2.0	1.9	6.5	6.4
Suiza	18.1	16.4	1 330	1 280	15.7	14.5	2.1	1.0	3.3	4.1

* Datos de la UE27 para 2008, estimaciones de UE28 para 2013.

**España: la fuente de datos cambio para los ingresos en 2013; Croacia: datos de 2008, para el riesgo de pobreza después de las transferencias sociales estimadas a partir de la encuesta sobre el gasto de los hogares; Reino Unido: cambio de responsable de los datos transversales de la encuesta UE-SILC. Hasta 2012, estos datos fueron recogidos por la Oficina Nacional de Estadísticas (ONS). Desde 2012, se recogen por el departamento de trabajo y pensiones (DWP).

n.d. Datos no disponibles

FUENTE: Eurostat.

17% de la población amenazada de pobreza monetaria en la UE28...

Sí se observa separadamente cada uno de los tres elementos que definen el riesgo de pobreza o la exclusión social, se observa que el 16.7% de la población de la UE28 en 2013 estaba en riesgo de pobreza después de tomar en cuenta las transferencias sociales, es decir que su ingreso disponible estaba por debajo del umbral nacional de riesgo de pobreza^{2/}. La proporción de personas amenazadas por la pobreza monetaria en la UE28 en 2013 fue de (16.7%) y disminuyó con relación al informe de 2012 (16.9%) pero también aumentó ligeramente comparada con el de 2008 (16.6%). Es conveniente señalar que la tasa de riesgo de pobreza monetaria es una medida relativa de la pobreza y que el nivel de pobreza varía considerablemente según los Estados miembro. La tasa también evoluciona con el tiempo: debido a la crisis económica, el nivel disminuyó durante los últimos años en cierto número de Estados miembro. En 2013, más del 20% de la población estaba amenazada por la pobreza monetaria: Grecia (23.1%), Rumania (22.4%), Bulgaria (21%), Lituania (20.6%) y España (20.4%). Las tasas más bajas se observaron en la República Checa (8.6%), así como en los Países Bajos (10.4%). Con respecto a 2008, la proporción de personas que estaban en riesgo de pobreza monetaria aumentó (en la base de datos de UE-SILC) en 16 Estados Miembro y disminuyó en otros diez.

... 10% en situación de privación material severa...

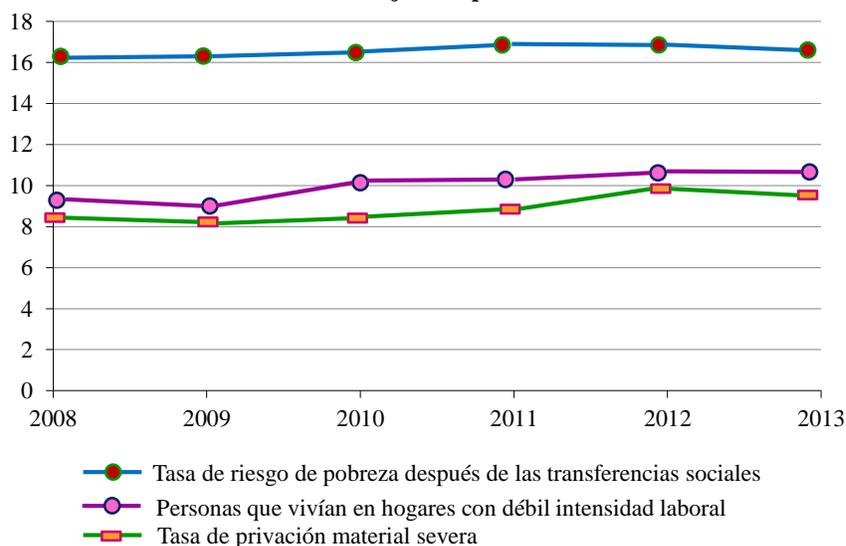
En la EU28 en 2013, el 9.6% de la población estaba en situación de privación material severa, lo que significa que sus condiciones de vida se vieron limitadas por la falta de recursos, como por ejemplo, el hecho de no poder pagar sus cuentas, de no tener calefacción en sus hogares o bien tomar una semana de vacaciones fuera de casa^{2/}. La proporción de personas con privación material severa en la EU28 en 2013 fue de (9.6%) y disminuyó en comparación con 2012 (9.9%), pero sigue siendo superior a la registrada en 2008 (8.5%). La proporción de personas con privación material severa en 2013

difería fuertemente entre los Estados miembro, abarcando más de una cuarta parte de la población en Bulgaria (43%), Rumania (28.5%) y Hungría (26.8%) y menos del 5% de la población en Suecia (1.4%), Luxemburgo (1.8%), los Países Bajos y Finlandia (2.5% para cada uno), Dinamarca (3.8%) y Austria (4.2%). En comparación con 2008, la proporción de personas que vivían en privación material severa aumentó en quince Estados miembro permaneciendo estable en Eslovenia y Suecia y disminuyendo en otros nueve Estados miembro.

... Y el 11% que vivían en hogares con débil intensidad laboral

En cuanto al indicador de débil intensidad laboral, el 10.7% de la población de 0 a 59 años en la EU28 vivía en hogares donde los adultos habían utilizado menos del 20% de su potencial total de trabajo durante el año pasado^{2/}.

EVOLUCIÓN DE LOS TRES COMPONENTES DE TASA DE RIESGO DE POBREZA O DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA UE28, 2008-2013
-Porcentaje de la población -



FUENTE: Eurostat.

Esta proporción no ha dejado de aumentar en la EU28 desde 2008. En 2013, Grecia (18.2%), Croacia (15.9%), España (15.7%), Bélgica (14%) y Reino Unido (13.2%)

tuvieron las mayores proporciones de personas que vivían en hogares con débil intensidad laboral y Rumania (6.4%), Luxemburgo (6.6%), la República Checa (6.9%), Suecia (7.1%) y Polonia (7.2%) presentaron las proporciones más bajas. En comparación con 2008, la proporción de personas de 0 a 59 años que vivían en hogares con débil intensidad laboral aumentó en casi todos los Estados miembro, excepto en Rumania (de 8.3 en 2008 a 6.4% en 2013), Alemania (de 11.7 a 9.9%), Francia (de 8.8 a 7.9%), Polonia (de 8 a 7.2%) y la República Checa (de 7.2 a 6.9%).

Notas:

1/ Los datos de la UE-27 para 2008 y 2009, los datos de EU28 para 2010, 2011, 2012 y 2013.

2/ Las personas en riesgo de pobreza son los que viven en un hogar con un ingreso disponible equivalente-adulto por debajo del umbral de pobreza que se fijó en 60% del ingreso disponible equivalente-adulto de la media nacional (después de las transferencias sociales). El ingreso equivalente-adulto se calcula dividiendo el ingreso total del hogar por su tamaño determinado por la aplicación de las ponderaciones siguientes: 1 al primer adulto, 0.5 a otros miembros del hogar de 14 años o más y 0.3 a cada miembro del hogares de menos de 14 años.

Las personas que experimentan privación material severa tienen condiciones de vida limitadas por la falta de recursos y se enfrentan a la pérdida de al menos 4 de los nueve elementos siguientes. Ellas no son capaces de: 1) pagar el alquiler, la hipoteca o las facturas de servicios públicos a tiempo, 2) para tener servicios de calefacción adecuado en sus hogares, 3) enfrentar gastos inesperados, 4) comer carne, pescado o una proteína equivalente cada dos días, 5) contar con una semana de vacaciones fuera de casa, 6) tener un automóvil, 7) una lavadora, 8) TV color, o 9) teléfono (incluyendo el teléfono celular).

Las personas que viven con débil intensidad laboral están entre de edades 0-59 años viven en hogares donde los adultos (de entre 18 y 59 años) utilizaron en promedio menos del 20% de su potencial total de trabajar durante el año pasado. Se excluyen a los estudiantes.

El número total de personas en riesgo de pobreza o de exclusión social es inferior a la suma de personas registrados en cada una de las tres formas de pobreza o exclusión social, debido a que algunas personas son afectadas simultáneamente por más de una de estas formas.

3/ Para mayor información sobre la estrategia Europea 2020: http://ec.europa.eu/europe2020/index_en.htm.

4/ La encuesta UE-SILC es la fuente de referencia de la UE para las estadísticas comparativas sobre la distribución del ingreso, la pobreza y las condiciones de vida. Más información se puede encontrar en la página http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/income_social_inclusion_living_conditions/introduction.

La población de referencia comprende a todos los hogares privados y sus miembros actuales que residen en el territorio de un Estado miembro en la fecha en que se registraron los datos. De forma general son excluidos de la población determinadas personas que viven hogares colectivos y en instituciones, así como aquellas que viven en espacios reducidos y alejados del territorio nacional y no representan más del 2% de la población nacional.

Fuente de información:

http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_PUBLIC/3-04112014-BP/FR/3-04112014-BP-FR.PDF

Llevar la desigualdad al centro del debate político (RIE)

El 3 de noviembre de 2014, el Real Instituto Elcano (RIE) indicó que el pasado 30 de octubre el autor del artículo tuvo la oportunidad de participar en una reunión que convocaba Intermón Oxfam para debatir el problema de la creciente desigualdad en el mundo y en España. Este encuentro, en el que se dieron cita a puerta cerrada políticos de distintos partidos, periodistas, profesores universitarios, representantes de algunas empresas y los principales responsables de Oxfam España se produjo horas después de la presentación del informe “IGUALES: Acabemos con la desigualdad extrema. Es hora de cambiar las reglas”, con el que Oxfam ha lanzado una campaña internacional para combatir la desigualdad.

El debate fue muy interesante. Hubo acuerdo en que la desigualdad será, probablemente, el gran tema de la agenda internacional de la próxima década, ya que su aumento durante los últimos treinta años (agudizado especialmente tras el estallido de la crisis financiera de 2008) está alcanzando niveles difícilmente asumibles por la opinión pública. Los datos hablan por sí mismos: el informe constata que siete de cada diez personas viven en países en los que la desigualdad económica es peor hoy que hace 30 años, o que las 85 personas más ricas del mundo poseen tanta riqueza como la que comparten la mitad más pobre de la población mundial. Y en España, siempre según datos de Oxfam, 20 personas acumulan tanta riqueza como el 30% más pobre de la población.

Siempre ha habido desigualdad económica, pero este informe se suma a otros estudios que demuestran que una desigualdad tan elevada (y creciente) dificulta la lucha contra la pobreza, impone trabas al crecimiento económico, y deslegitima la democracia, por lo que combatirla aparece como un bien público global.

Las soluciones no son fáciles. Por una parte, el tema no es lo suficientemente “sexy” para los medios de comunicación, por lo que pasa desapercibido en el debate social y político, salvo cuando se logra contar historias de personas concretas, la única forma de que las grandes cifras alcancen la conciencia de la población. Por otra, la reducción de la desigualdad exige una profunda reforma fiscal, que requiere una mayor progresividad en los impuestos (en particular sobre las personas con mayor renta y patrimonio, y sobre las grandes empresas multinacionales), pero esto no es sencillo de llevar a la práctica, sobre todo cuando no hay una suficiente cooperación transnacional para evitar la evasión fiscal, o cuando la población rechaza frontalmente las alzas de impuestos. Por ello es especialmente importante que en foros como el G-20 o Davos se empiece a plantear el tema (en el G-20 se debate la reforma fiscal, y en el Banco Mundial el crecimiento inclusivo, que son formas eufemísticas de referirse a la desigualdad). Una vez que se habla del problema se pueden reconocer mejor sus riesgos y plantear soluciones: deja de ser un asunto que ponen sobre la mesa solo los grupos extremistas o radicales para formar parte del discurso dominante, y solo entonces, se hace posible actuar al nivel internacional.

España no es, en absoluto, ajena a este debate. Es el segundo país de la Unión Europea (UE) donde más ha crecido la desigualdad en los últimos años. Además, se ha vuelto evidente que el Estado del Bienestar que hemos construido tiene algunas debilidades importantes de diseño que no ayudarán a reducirla. Por una parte, como demuestran aquí dos académicos de la Universidad de Harvard y de la universidad Complutense de Madrid, nuestro Estado de bienestar no redistribuye demasiado (las clases medias pagan la mayoría de los impuestos, y utilizan la mayoría de los servicios públicos), lo que no contribuye a luchar contra la exclusión. Por otra, el sistema protege bastante bien a los mayores (con sistemas de pensiones y sanidad bastante buenos), pero es muy deficiente en cuanto a su protección a la infancia y a las mujeres, que son los grupos que más están cayendo en la pobreza como resultado de la crisis. Ello exige, en esta época de reformas, repensar bien cómo rediseñar el Estado del Bienestar para reducir este brutal aumento

de la desigualdad y de la pobreza y exclusión de los niños. Y quien no quiera ver el tema de la pobreza infantil como una obligación moral, puede verlo como un problema de crecimiento económico futuro. Lo importante es tomar decisiones para resolverlo, es decir, establecer programas específicos de transferencias y apoyo a estos grupos excluidos.

Si no se toman medidas fiscales será muy difícil frenar el aumento de la desigualdad. El advenimiento de la robótica durante los próximos años contribuirá a aumentarla todavía más, puesto que muchos empleos que hoy realizan trabajadores poco cualificados serán sustituidos por máquinas.

Pero también se puede adoptar una perspectiva positiva. Según los trabajos de otro economista, la desigualdad está aumentando tanto entre países como dentro de los mismos (tanto en países ricos como pobres), pero a nivel global, la desigualdad interpersonal se está reduciendo ligeramente por el gran número de habitantes de China e India que están saliendo de la pobreza. Esto, evidentemente, no es un consuelo para quienes lo están pasando mal en todo el mundo.

Fuente de información:

<http://www.blog.rielcano.org/llevar-la-desigualdad-al-centro-del-debate-politico/>

Los datos demográficos Alcances, limitaciones y métodos de evaluación (CEPAL)

El 24 de octubre de 2014, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) publicó el manual “Los datos demográficos Alcances, limitaciones y métodos de evaluación” del que se a continuación incluye el Resumen y la Presentación.

Resumen

Este documento se propone reseñar los principales conceptos relacionados con la evaluación de la información demográfica y sus particularidades en el campo del análisis de la población, prestando particular atención a la naturaleza del error en las estadísticas de este tipo. Su propósito es brindar una guía que permita orientar el trabajo de los profesionales y técnicos de las oficinas nacionales de estadística encargados de generar y analizar información demográfica.

La evaluación de los datos proporcionados por las diferentes fuentes de información es de vital importancia para la obtención de estimaciones demográficas correctas. A partir de esa premisa, este documento presenta los principales instrumentos de recolección de información, las diferentes técnicas para la evaluación de sus datos y los procedimientos de estimación de distintos indicadores demográficos y su aplicación sobre la base de algunas experiencias de los países de la región.

El documento se divide en tres grandes secciones: en la primera de ellas se introducen los principales conceptos relacionados con la naturaleza de la información y las fuentes de datos demográficos; la segunda se concentra en la evaluación de la información, con especial referencia a las particularidades de los errores de los datos demográficos y los métodos para detectarlos y cuantificar su magnitud. En la tercera parte, los conceptos y métodos presentados en las dos primeras secciones se analizan en relación con las principales variables demográficas —natalidad, mortalidad y migración. En esta sección se presta especial atención a los problemas en la declaración de la edad, se profundiza el

análisis de los errores más frecuentes en los censos y estadísticas vitales y se procura ejemplificar con datos actualizados de países de América Latina.

Presentación

En 1978, Juan Chackiel y Guillermo Macció comenzaban su documento sobre Evaluación y corrección de datos demográficos refiriéndose a las diferencias existentes en la calidad de este tipo de información entre los países desarrollados y los latinoamericanos, y al hecho de que por ello los métodos para su evaluación, corrección y ajuste recibían escasa atención en los primeros y se hacían muy necesarios en los segundos. En este documento, el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) procura retomar esta preocupación, que 36 años más tarde aún tiene vigencia en la región, y brindar una guía que permita orientar el trabajo de los profesionales y técnicos de las oficinas nacionales de estadística encargados de generar y analizar información demográfica.

El objetivo de este documento es reseñar los principales conceptos relacionados con la evaluación de la información demográfica y sus particularidades en el campo del análisis de la población, prestando particular atención a la naturaleza del error en las estadísticas de este tipo.

La evaluación de los datos proporcionados por las diferentes fuentes de información es de vital importancia para la obtención de estimaciones demográficas correctas. En ese entendido, este trabajo presenta los principales instrumentos de recolección de información, las diferentes técnicas para la evaluación de sus datos y los procedimientos de estimación de distintos indicadores demográficos y su aplicación sobre la base de algunas experiencias de los países de la región.

En esta guía se retoman las principales situaciones que se suele enfrentar en el trabajo con información demográfica y se presentan los posibles caminos a seguir para su evaluación y eventual corrección. Se toma como base el desarrollo conceptual elaborado por Chackiel y Macció, al que se ha sumado el conocimiento logrado mediante la sistematización de la experiencia acumulada por el CELADE en la temática. En particular, se recoge buena parte del material presentado en las Reuniones regionales de evaluación y estimaciones demográficas con base en información censal, realizadas en 2011, 2012 y 2013, y varias de las guías de clase de ediciones anteriores de los Cursos Regionales Intensivos De Análisis Demográfico (CRIAD) organizados por el CELADE.

El documento se divide en tres grandes secciones. En la primera de ellas se introducen los principales conceptos relacionados con la naturaleza de la información en demografía y las fuentes de datos demográficos; la segunda se concentra en la evaluación de la información, con especial referencia a las particularidades de los errores de los datos demográficos y los métodos para detectarlos y cuantificar su magnitud. En la tercera parte, los conceptos y métodos presentados en las dos primeras secciones son analizados en relación con las principales variables demográficas — natalidad, mortalidad y migración. En esta sección se presta especial atención a los problemas en la declaración de la edad, se profundiza el análisis de los errores más frecuentes en los censos y estadísticas vitales y se procura ejemplificar con datos actualizados de países de América Latina.

Fuente de información:

<http://www.cepal.org/publicaciones/xml/6/54066/LosDatosDemograficos.pdf>

Análisis Mensual de las Líneas de Bienestar (CONEVAL)

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) presentó, el 11 de noviembre de 2014, los valores de las líneas de bienestar, correspondientes a octubre de 2014.

La medición de pobreza utiliza dos líneas de ingreso: la línea de bienestar mínimo, que equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes; y la línea de bienestar, que equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes. En esta sección se muestra la evolución mensual, a partir de octubre de 2005, del valor de la canasta alimentaria (línea de bienestar mínimo) y de la línea de bienestar que emplea el CONEVAL para la medición de la pobreza. También muestra el contenido de los bienes y servicios que conforman la canasta alimentaria y no alimentaria, así como el valor de cada uno de los productos de la canasta. Para actualizar el valor de las líneas de bienestar y de bienestar mínimo, el CONEVAL utiliza el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)²² publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

²² Ver CONEVAL “Nota Técnica” denominada “Cambio de base del Índice Nacional de Precios al Consumidor y sus efectos en la medición de la pobreza” . Link: <http://internet.coneval.gob.mx/Informes/Pobreza%202010/Lineas%20de%20bienestar%20y%20canasta%20basica/Nota%20tecnica%20-%20Cambio%20de%20base%20INPC.pdf>

Evolución de la Línea de Bienestar Mínimo²³

El CONEVAL presentó, a través del valor de la línea de bienestar mínimo, la cantidad monetaria mensual que necesita una persona para adquirir la canasta básica alimentaria, en este sentido, en octubre de 2014, la cantidad registrada fue de 887.26 pesos, en las zonas rurales, y en 1 mil 264.92 pesos, en las ciudades.

EVOLUCIÓN DE LAS LÍNEAS DE BIENESTAR MÍNIMO EN MÉXICO * Canasta Básica Alimentaria - Octubre 2005 – octubre 2014 -

Período	Rural		Urbano		INPC ^{1/}
	Pesos	Variación interanual %	Pesos	Variación interanual %	Por ciento
Oct -05	509.40	-0.85	735.18	1.02	3.05
Oct -06	569.83	11.86	798.95	8.67	4.29
Oct -07	577.14	1.28	823.40	3.06	3.74
Oct -08	626.82	8.61	890.56	8.16	5.78
Oct -09	691.76	10.36	974.75	9.45	4.50
Oct -10	699.65	1.14	996.02	2.18	4.02
Oct -11	728.86	4.18	1 035.00	3.91	3.20
Oct -12	820.33	12.55	1 147.94	10.91	4.60
Oct -13	838.55	2.22	1 186.55	3.36	3.36
Oct -14	887.26	5.81	1 264.92	6.60	4.30

^{1/} Con información del INPC, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

* Valores mensuales per cápita a precios corrientes.

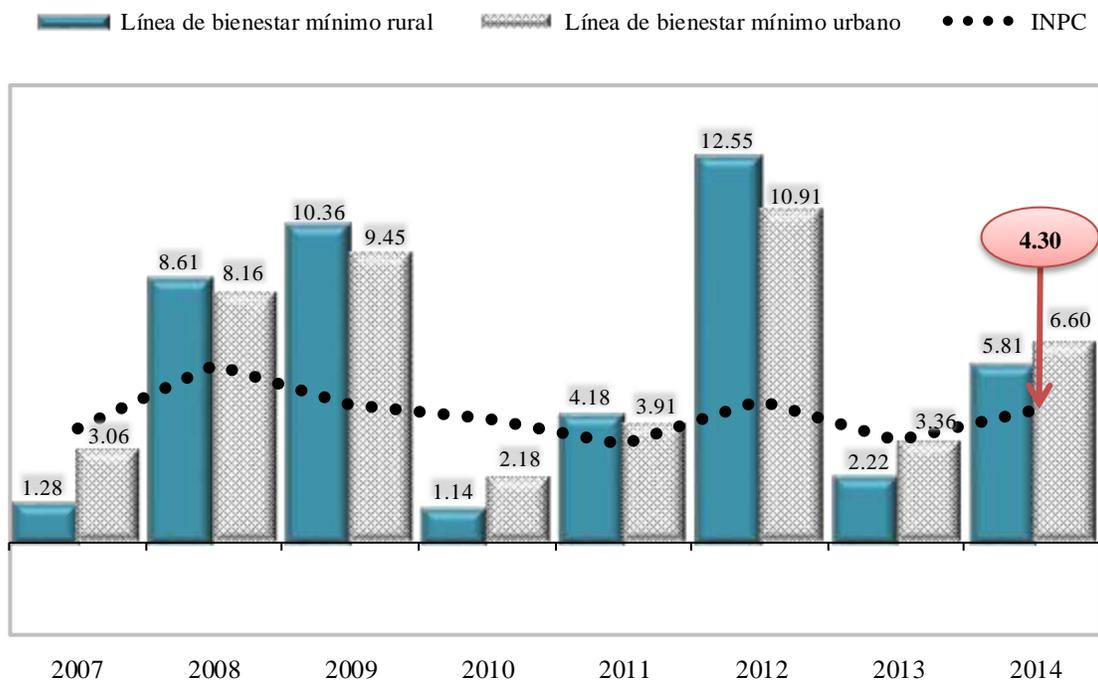
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del CONEVAL e INEGI.

²³ La línea de bienestar mínimo permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada. El CONEVAL define a la línea de bienestar mínimo, como el valor de la canasta alimentaria por persona al mes. Valores que ayudan a medir el nivel de pobreza. Para actualizar el valor de las líneas de bienestar y de bienestar mínimo, el CONEVAL utiliza el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicados por el INEGI. Ver nota técnica:

<http://internet.coneval.gob.mx/Informes/Pobreza%202010/Lineas%20de%20bienestar%20y%20canasta%20basica/Nota%20tecnica%20-%20Cambio%20de%20base%20INPC.pdf>

Por otra parte, de octubre de 2013 a octubre de 2014, la variación anual de la línea de bienestar mínimo mostró para consumidores rurales y urbanos un nivel de 5.81 y 6.60%, respectivamente, mientras que la inflación general registró un valor menor a las dos variaciones antes mencionadas (4.30%) en ese mismo período.

EVOLUCIÓN DE LA LÍNEA DE BIENESTAR MÍNIMO Y EL INPC NACIONAL ^{1/}
- Variación interanual -
Octubre 2007 – octubre 2014
- Por ciento -



^{1/} Con información del INPC, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del CONEVAL e INEGI.

Evolución de la Línea de Bienestar²⁴

Por otra parte, en octubre de 2014, el CONEVAL calculó el valor monetario que necesita una persona para adquirir las canastas básica alimentaria y no alimentaria, en 1 mil 645.72 pesos para la línea de bienestar en el área rural, es decir 2.48 puntos porcentuales mayor que la registrada en la misma fecha de un año antes; en tanto que, para el área urbana, fue de 2 mil 586.26 pesos, 2.26 puntos porcentuales superior a la de octubre de 2013.

EVOLUCIÓN DE LAS LÍNEAS DE BIENESTAR EN MÉXICO* Canasta Básica Alimentaria más No Alimentaria - Octubre 2005 – octubre 2014 -

Período	Rural		Urbano		INPC ^{1/}
	Pesos	Variación interanual %	Pesos	Variación interanual %	Por ciento
Oct -05	1 042.86	1.30	1 692.26	2.18	3.05
Oct -06	1 120.68	7.46	1 785.74	5.52	4.29
Oct -07	1 145.75	2.24	1 840.84	3.09	3.74
Oct -08	1 228.37	7.21	1 959.81	6.46	5.78
Oct -09	1 315.02	7.05	2 075.21	5.89	4.50
Oct -10	1 355.93	3.11	2 154.15	3.80	4.02
Oct -11	1 402.56	3.44	2 218.24	2.98	3.20
Oct -12	1 516.57	8.13	2 361.54	6.46	4.60
Oct -13	1 561.17	2.94	2 444.82	3.53	3.36
Oct -14	1 645.72	5.42	2 586.26	5.79	4.30

^{1/} Con información del INPC, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

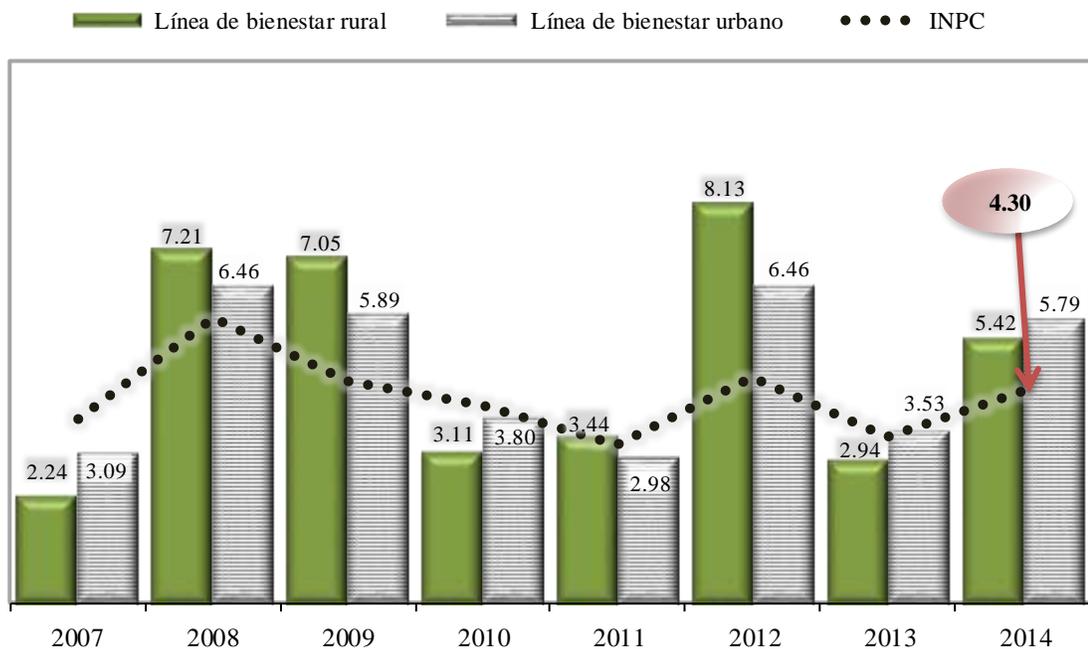
* Valores mensuales per cápita a precios corrientes.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del CONEVAL e INEGI.

²⁴ La línea de bienestar hace posible identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades (alimentarias y no alimentarias). El CONEVAL define a la línea de bienestar como el valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes. Valores que ayudan a medir el nivel de pobreza. Para actualizar el valor de las líneas de bienestar y de bienestar mínimo, el CONEVAL utiliza el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicados por el INEGI.

En cuanto a la variación de los valores de la línea de bienestar rural (5.42%) y la de la línea de bienestar en el área urbana (5.79%), éstas se ubicaron por arriba de la inflación general de 4.30%, observada en octubre de 2014.

EVOLUCIÓN DE LA LÍNEA DE BIENESTAR * Y EL INPC NACIONAL ^{1/}
Canasta Básica Alimentaria más No Alimentaria
- Variación respecto al mismo mes del año anterior -
Octubre 2007 – octubre 2014
- Por ciento -



^{1/} Con información del INPC, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

* Valores mensuales per cápita a precios corrientes.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del CONEVAL e INEGI.

Canasta Básica Alimentaria Rural

En cuanto a la inflación anual de la Canasta Básica Alimentaria Rural²⁵, de octubre de 2013 a octubre de 2014, ésta mostró un aumento de 5.81%, dicho comportamiento se debió, en buena medida, al aumento de los precios de los siguientes productos: bistec: aguayón, cuete, paloma, pierna (20.66%), carne de res y ternera molida (20.42%), carne de res y ternera cocido o retazo con hueso (20.02%) y azúcar (16.09%).

CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA RURAL

Grupo	Nombre	Consumo (gr x día) Constante	Precio x kg/L Octubre		Variación interanual % 2013 – 2014
			2013	2014	
Línea de Bienestar Mínimo Nacional		1 473.38	1 012.55	1 076.09	6.28
Canasta Básica Alimentaria Urbana		1 592.50	1 186.55	1 264.92	6.60
Canasta Básica Alimentaria Rural		1 354.26	838.55	887.26	5.81
Carne de res y ternera	Bistec: aguayón, cuete, paloma, pierna	18.52	49.36	59.56	20.66
Carne de res y ternera	Molida	13.62	31.73	38.21	20.42
Carne de res y ternera	Cocido o retazo con hueso	14.81	28.17	33.81	20.02
Azúcar y mieles	Azúcar	19.97	7.46	8.66	16.09
Verduras y legumbres frescas	Cebolla	39.43	25.60	29.60	15.63
Bebidas no alcohólicas	Refrescos de cola y de sabores	106.16	33.22	38.37	15.50
Tubérculos crudos o frescos	Papa	32.68	12.02	13.43	11.73
Verduras y legumbres frescas	Chile*	10.51	9.08	10.13	11.56
Trigo	Pan de dulce	18.03	20.61	22.93	11.26
Frutas frescas	Limón	22.44	8.81	9.73	10.44
Trigo	Galletas dulces	3.09	4.16	4.57	9.86
Carne de pollo	Pollo entero o en piezas	32.46	45.46	49.45	8.78
Pescados frescos	Pescado entero	6.28	7.26	7.85	8.13
Frutas frescas	Plátano tabasco	32.46	8.69	9.36	7.71
Frutas frescas	Naranja	24.84	4.54	4.88	7.49
Carne de pollo	Pierna, muslo y pechuga con hueso	27.89	40.92	43.97	7.45
Otros	Alimentos y bebidas consumidas fuera del hogar	N.D.	138.65	146.73	5.83
Otros	Otros alimentos preparados	N.D.	27.53	29.13	5.81
Frutas frescas	Manzana y perón	25.82	13.82	14.46	4.63
Alimentos preparados para consumir en casa	Pollo rostizado	3.46	6.73	6.99	3.86
Quesos	Fresco	4.97	9.64	10.01	3.84
Bebidas no alcohólicas	Agua embotellada	241.82	7.75	8.01	3.35
Trigo	Pasta para sopa	7.83	6.02	6.20	2.99
Leche	Leche bronca	36.99	8.21	8.42	2.56
Leche	De vaca, pasteurizada, entera, light	118.95	49.09	50.34	2.55
Trigo	Pan blanco	11.21	9.01	9.20	2.11
Maíz	Maíz en grano	70.18	10.86	10.85	-0.09
Maíz	Tortilla de maíz	217.87	87.94	87.84	-0.11
Huevos	De gallina	29.60	29.12	28.79	-1.13
Verduras y legumbres frescas	Jitomate	67.10	38.48	37.62	-2.23
Arroz	Arroz en grano	13.97	6.08	5.92	-2.63
Aceites	Aceite vegetal	17.56	12.74	12.13	-4.79
Leguminosas	Frijol	63.73	39.78	30.08	-24.38

* Precio promedio chiles jalapeño, poblano, serrano y otros chiles.

N.D.: No disponible. L: litros, kg: kilogramos, gr: gramos

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

²⁵ CONEVAL clasifica los alimentos en 46 rubros y obtiene el porcentaje de la frecuencia de consumo por rubros y el gasto en alimentos. Con base en lo anterior, selecciona aquellos productos que cumplen los siguientes criterios: Que el porcentaje de la frecuencia de consumo de alimentos con respecto a su rubro sea mayor de 10% y que el porcentaje de gasto de cada alimento con respecto al total sea mayor de 0.5 por ciento.

Canasta Básica Alimentaria Urbana

En este mismo sentido, durante octubre 2014, la Canasta Básica Alimentaria Urbana registró una inflación interanual de 6.60%. La cual se explicó, principalmente, por la evolución de precios observada en productos como bistec: aguayón, cuete, paloma, pierna (20.66%), carne de res y ternera molida (20.45%), carne de costilla y chuleta de cerdo (19.60%) y azúcar (16.15%).

CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA URBANA

Grupo	Nombre	Consumo (gr x día) Constante	Precio x kg/L		Variación interanual % 2013 – 2014
			Octubre		
			2013	2014	
Línea de Bienestar Mínimo Nacional		1 473.38	1 012.55	1 076.09	6.28
Canasta Básica Alimentaria Rural		1 354.26	838.55	887.26	5.81
Canasta Básica Alimentaria Urbana		1 592.50	1 186.55	1 264.92	6.60
Carne de res y ternera	Bistec: aguayón, cuete, paloma, pierna	21.08	59.38	71.65	20.66
Carne de res y ternera	Molida	13.90	34.18	41.17	20.45
Carne de cerdo	Costilla y chuleta	20.28	44.53	53.26	19.60
Azúcar y mieles	Azúcar	15.05	5.76	6.69	16.15
Verduras y legumbres frescas	Cebolla	42.30	26.62	30.78	15.63
Bebidas no alcohólicas	Refrescos de cola y de sabores	168.99	49.25	56.88	15.49
Verduras y legumbres frescas	Chile*	10.17	8.68	9.71	11.87
Tubérculos crudos o frescos	Papa	44.64	16.05	17.94	11.78
Carnes procesadas	Chorizo y longaniza	3.13	6.72	7.49	11.46
Trigo	Pan de dulce	34.14	49.28	54.82	11.24
Carnes procesadas	Jamón	4.10	8.60	9.56	11.16
Frutas frescas	Limón	25.99	9.31	10.29	10.53
Otros cereales	Cereal de maíz, de trigo, de arroz, de avena	3.63	5.75	6.29	9.39
Carne de pollo	Pollo entero o en piezas	17.07	23.41	25.47	8.80
Pescados frescos	Pescado entero	3.41	5.12	5.54	8.20
Frutas frescas	Plátano tabasco	34.65	9.59	10.33	7.72
Carne de pollo	Pierna, muslo y pechuga sin hueso	4.54	9.61	10.33	7.49
Carne de pollo	Pierna, muslo y pechuga con hueso	15.76	24.10	25.90	7.47
Frutas frescas	Naranja	28.64	5.17	5.55	7.35
Bebidas no alcohólicas	Jugos y néctares envasados	56.06	25.98	27.56	6.08
Otros	Alimentos y bebidas consumidas fuera del hogar	N.D.	333.60	353.04	5.83
Otros	Otros alimentos preparados	N.D.	63.72	67.43	5.82
Frutas frescas	Manzana y perón	29.86	18.35	19.20	4.63
Alimentos preparados para consumir en casa	Pollo rostizado	8.66	19.03	19.78	3.94
Quesos	Fresco	4.84	9.38	9.74	3.84
Bebidas no alcohólicas	Agua embotellada	411.46	15.54	16.05	3.28
Otros derivados de la leche	Yogur	6.67	5.99	6.17	3.01
Trigo	Pasta para sopa	5.65	4.36	4.48	2.75
Leche	De vaca, pasteurizada, entera, light	203.85	82.13	84.22	2.54
Trigo	Pan blanco	25.99	22.26	22.72	2.07
Trigo	Pan para sándwich, hamburguesas,	5.57	7.23	7.35	1.66
Maíz	Tortilla de maíz	155.40	63.67	63.60	-0.11
Huevos	De gallina	33.36	30.42	30.07	-1.15
Verduras y legumbres frescas	Jitomate	62.99	35.97	35.17	-2.22
Arroz	Arroz en grano	9.23	4.51	4.39	-2.66
Aceites	Aceite vegetal	10.89	7.94	7.56	-4.79
Leguminosas	Frijol	50.55	35.34	26.73	-24.36

* Precio promedio chiles jalapeño, poblano, serrano y otros chiles.

N.D.: No disponible. L: litros, kg: kilogramos, gr: gramos.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Canasta Básica No Alimentaria Rural

Por su parte, en octubre de 2014, la inflación anual de la canasta básica no alimentaria en el ámbito rural fue de 4.96%, lo anterior por el comportamiento de los precios de los siguientes grupos de conceptos: transporte público (13.23%) y otros gastos (5.40%). Por el contrario, los conceptos con las variaciones más bajas en el ritmo de crecimiento de sus precios fueron comunicaciones y servicios para vehículos (-3.28%) y artículos de esparcimiento (-0.99%).

COSTO MENSUAL DE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA Y NO ALIMENTARIA RURAL - Pesos -

Grupo	Octubre		Variación Interanual % 2013-2014
	2013	2014	
Línea de Bienestar Nacional	2 003.00	2 115.99	5.64
Línea de Bienestar Urbana	2 444.82	2 586.26	5.79
Canasta Básica Alimentaria Urbana	1 186.55	1 264.92	6.60
Canasta Básica No Alimentaria Urbana	1 258.27	1 321.34	5.01
Línea de Bienestar Rural	1 561.17	1 645.72	5.42
Canasta Básica Alimentaria Rural	838.55	887.26	5.81
Canasta Básica No Alimentaria Rural	722.62	758.46	4.96
Transporte público	116.48	131.89	13.23
Otros gastos	12.40	13.07	5.40
Vivienda y servicios de conservación	100.44	105.74	5.28
Educación, cultura y recreación	93.10	97.01	4.20
Cuidados de la salud	108.89	113.30	4.05
Limpieza y cuidados de la casa	61.38	63.27	3.08
Prendas de vestir, calzado y accesorios	104.73	107.53	2.67
Cuidados personales	75.90	77.88	2.61
Enseres domésticos y mantenimiento de la vivienda	12.83	12.95	0.94
Cristalería, blancos y utensilios domésticos	14.00	14.04	0.29
Artículos de esparcimiento	2.02	2.00	-0.99
Comunicaciones y servicios para vehículos	20.44	19.77	-3.28

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Canasta Básica No Alimentaria Urbana

En conjunto, el total de los grupos de la canasta básica alimentaria y no alimentaria (Línea de Bienestar Urbana) registró un crecimiento anual de 5.79%. En particular, la inflación anual de los grupos de la canasta básica no alimentaria urbana se ubicó en 5.01%, de octubre de 2013 a octubre de 2014, como resultado del desempeño de los precios de los siguientes conceptos: transporte público (15.26%) y otros gastos (5.97%). Por el contrario, los conceptos que mostraron las variaciones más bajas fueron comunicaciones y servicios para vehículos (-2.68%) y artículos de esparcimiento (-0.70%).

COSTO MENSUAL DE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA Y NO ALIMENTARIA URBANA - Pesos -

Grupo	Octubre		Variación Interanual % 2013-2014
	2013	2014	
Línea de Bienestar Nacional	2 003.00	2 115.99	5.64
Línea de Bienestar Rural	1 561.17	1 645.72	5.42
Canasta Básica Alimentaria Rural	838.55	887.26	5.81
Canasta Básica No Alimentaria Rural	722.62	758.46	4.96
Línea de Bienestar Urbana	2 444.82	2 586.26	5.79
Canasta Básica Alimentaria Urbana	1 186.55	1 264.92	6.60
Canasta Básica No Alimentaria Urbana	1 258.27	1 321.34	5.01
Transporte público	188.98	217.81	15.26
Otros gastos	21.10	22.36	5.97
Vivienda y servicios de conservación	176.47	185.87	5.33
Cuidados de la salud	159.29	165.71	4.03
Educación, cultura y recreación	244.78	254.57	4.00
Limpieza y cuidados de la casa	66.82	68.89	3.10
Prendas de vestir, calzado y accesorios	160.27	164.35	2.55
Cuidados personales	119.68	122.60	2.44
Enseres domésticos y mantenimiento de la vivienda	21.40	21.69	1.36
Cristalería, blancos y utensilios domésticos	18.07	18.17	0.55
Artículos de esparcimiento	5.75	5.71	-0.70
Comunicaciones y servicios para vehículos	75.65	73.62	-2.68

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Fuente de Información:

<http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>

11. PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO Y A LA CAPACITACIÓN

Programas de Apoyo al Empleo y a la Capacitación

Uno de los principales objetivos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) es el de impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, la protección social y la ocupación productiva. Las principales acciones para avanzar en este propósito se instrumentan a partir de la operación del Servicio Nacional de Empleo (SNE) en todo el territorio nacional. De esta forma, la STPS apoya a los buscadores de empleo mediante diversos programas que se pueden clasificar en Servicios de Vinculación Laboral, en el Programa de Apoyo al Empleo y en las Acciones de Atención Emergente. Con estos instrumentos, la STPS contribuye al fortalecimiento de los mecanismos de consejería, vinculación y colocación laboral; a impulsar de manera focalizada el autoempleo en la formalidad e impulsar acciones para la adopción de una cultura de trabajodigno o decente.

Particularmente, los Servicios de Vinculación Laboral consideran las siguientes opciones de atención y colocación para procurar la pronta incorporación al mercado laboral de los buscadores de empleo: Bolsa de trabajo, Ferias de empleo, Programa de trabajadores agrícolas temporales México-Canadá, Portal del empleo, Talleres para buscadores de empleo, Sistema estatal de empleo, Centros de intermediación laboral y SNE por teléfono.

Por otra parte, el Programa de Apoyo al Empleo (PAE) tiene como objetivo general el promover la colocación de las personas desempleadas o subempleadas mediante el otorgamiento de servicios, apoyos económicos o en especie para la capacitación, y así reforzar o adecuar sus conocimientos, habilidades y destrezas; el autoempleo a través

del inicio o fortalecimiento de alguna actividad económica propia; su desplazamiento hacia zonas o regiones con una mayor actividad productiva donde exista oferta de empleo; y el apoyo a los ciudadanos mexicanos que han sido deportados por las autoridades de los Estados Unidos de Norteamérica. Este programa se conforma por un conjunto de políticas activas del mercado de trabajo implementadas por la STPS, por conducto de la Coordinación General del SNE, que presupuesta, coordina, opera, supervisa y radica recursos a todas las entidades federativas para su operación. Los subprogramas que lo integran son los siguientes: a) Bécate, b) Fomento al autoempleo, c) Movilidad laboral y d) Repatriados trabajando.

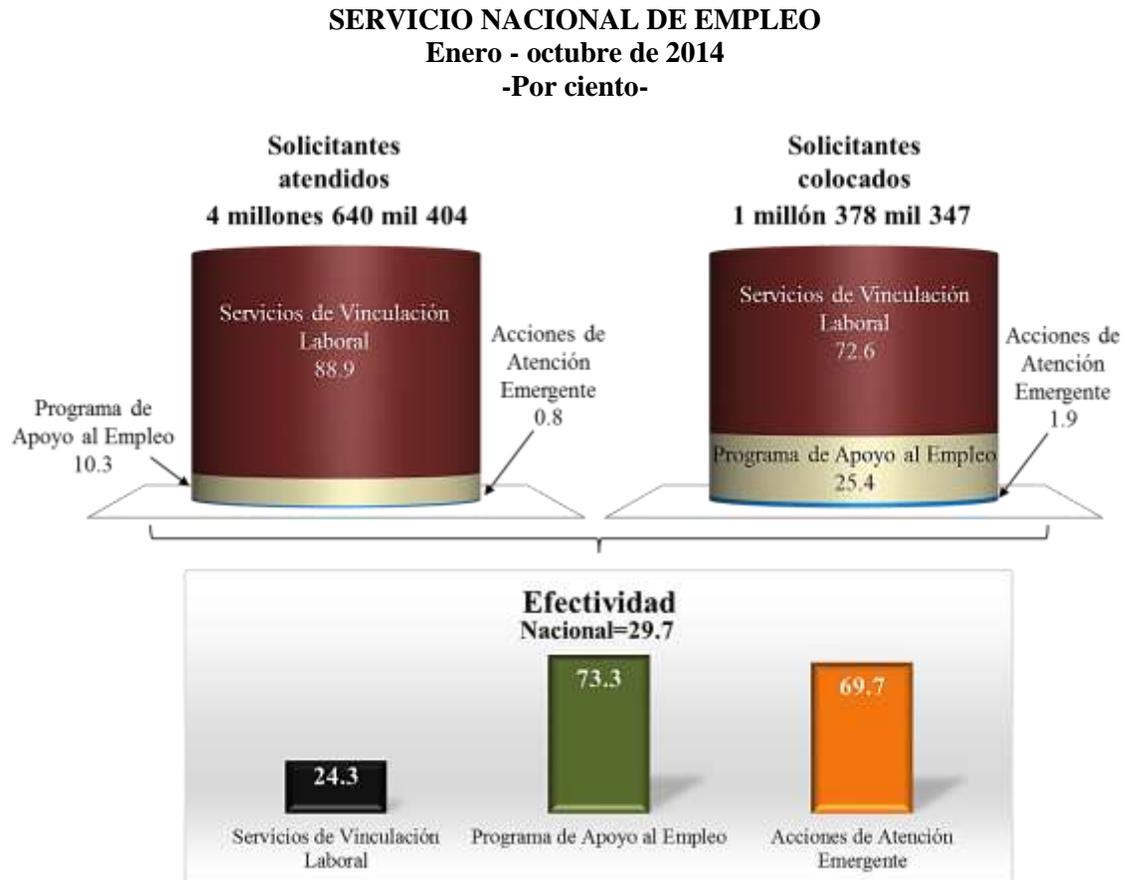
Por último, las Acciones de Atención Emergente apoyan a los buscadores de empleo mediante el Programa de Empleo Temporal y el Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral.

De acuerdo con la información publicada en el Portal de Internet de la STPS, de enero a octubre de 2014, el SNE brindó atención a 4 millones 640 mil 404 de solicitantes, de los cuales 1 millón 378 mil 347 fueron canalizados a la ocupación de algunas plazas de trabajo disponibles (29.7% del total de personas atendidas).

Al respecto, los Servicios de Vinculación Laboral atendieron al 88.9% del total de solicitantes, mientras que el PAE contribuyó con el 10.37% y las Acciones de Atención Emergente hicieron lo propio con el 0.8%. En términos de colocación, los Servicios de Vinculación Laboral consiguieron que el 72.6% del total de solicitantes logaran algún empleo productivo; en tanto que el 25.4% fueron canalizados por el PAE a alguna plaza laboral y el 1.9% lo hizo a través de las Acciones de Atención Emergente.

En materia de efectividad en la operación se observa que la del PAE ascendió a 73.3%; mientras que las Acciones de Atención Emergente reportaron la ocupación del 69.7% del total de buscadores de empleo que atendió. Por su parte, la efectividad de los

Servicios de Vinculación Laboral fue de 24.3%. Estos resultados se observan en la siguiente gráfica.



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Al interior de cada una de estas modalidades de empleabilidad, los resultados más sobresalientes en los diez meses transcurridos de 2014 fueron los que a continuación se detallan:

- De los Servicios de Vinculación Laboral, los instrumentos que mostraron las más altas cifras en cuanto atención, colocación y efectividad fueron el Portal del Empleo, al atender 1 millón 737 mil 755 de solicitudes de información, coadyuvar en la obtención de empleo de 346 mil 647 personas y reportar una efectividad del 19.9%; y la Bolsa de Trabajo, la cual atendió a 1 millón 109 mil 464 buscadores de empleo, logró 470 mil 311 colocados, para una efectividad del 42.4 por ciento.
- Por su parte, en el PAE sobresalieron los subprogramas Bécate y Movilidad Laboral, en cuanto a la atención y colocación de los buscadores de empleo, ya que Bécate registró la atención de 311 mil 793 personas y la colocación de 239 mil 783; mientras que el subprograma de Movilidad Laboral reportó 143 mil 25 casos de atención y 97 mil 746 de colocación. Aunque ambos subprogramas registraron las mayores cifras del período al interior del PAE, el subprograma que destacó en términos de efectividad fue el de Fomento al Autoempleo, debido a que colocó en alguna plaza de trabajo disponible al número total de personas que atendió (13 mil 184).
- Por último, dentro de las Acciones de Atención Emergente, el 76.8 y el 91.6% de atendidos y colocados, respectivamente, se concentraron en el Programa de Atención Temporal, el cual también sobresalió por la alta efectividad de su operación (83.2%).

Los aspectos mencionados se presentan en el siguiente cuadro.

**SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO
PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS
Enero a octubre de 2014^{p/}**

	Atendidos		Colocados		Efectividad
	Absolutos	Participación	Absolutos	Participación	
TOTAL	4 640 404	100.0	1 378 347	100.0	29.7
Servicios de Vinculación Laboral	4 123 932	88.9	1 001 306	72.6	24.3
Bolsa de Trabajo	1 109 464	26.9	470 311	47.0	42.4
Ferías de Empleo	440 225	10.7	164 519	16.4	37.4
Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá	20 339	0.5	19 829	2.0	97.5
Portal del Empleo	1 737 755	42.1	346 647	34.6	19.9
Talleres para Buscadores de Empleo	166 351	4.0	---	---	---
Sistema Estatal de Empleo	88 810	2.2	---	---	---
Centros de Intermediación Laboral	199 412	4.8	---	---	---
SNE por Teléfono ^{2/}	361 576	8.8	---	---	---
Programa de Apoyo al Empleo ^{1/}	478 699	10.3	350 713	25.4	73.3
Bécate	311 793	65.1	239 783	68.4	76.9
Fomento al Autoempleo	13 184	2.8	13 184	3.8	100.0
Movilidad Laboral Interna	143 025	29.9	97 746	27.9	68.3
Repatriados Trabajando	10 697	2.2	---	---	---
Acciones de Atención Emergente	37 773	0.8	26 328	1.9	69.7
Programa de Empleo Temporal ^{3/}	29 004	76.8	24 123	91.6	83.2
Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral	8 769	23.2	2 205	8.4	25.1

^{p/} Cifras preliminares.

^{1/} Acciones realizadas con presupuesto federal y estatal.

^{2/} Se incluyen las llamadas atendidas en el centro de atención de personas que requieren información de los Programas de Movilidad Laboral (Canadá y España) y de los programas de capacitación o con apoyo económico a cargo del SNE, actualizar información de vacantes de empleo y, en general, asesoría en el Portal del Empleo.

^{3/} En este programa se reportan los colocados que fueron atendidos el año anterior.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Es importante señalarla relevancia que el SNE tiene como intermediario entre las empresas y los buscadores de empleo en las 32 entidades federativas. Los resultados publicados permiten observar la alta participación de las entidades que albergan las cuatro áreas metropolitanas más pobladas del país: Distrito Federal, Estado de México, Nuevo León y Jalisco y, por ende, los mercados laborales más densos. En conjunto,

estas cuatro entidades federativas concentraron el 35.7% de los atendidos y el 37.2% de las personas que obtuvieron empleo.

En cuanto al número de persona colocadas respecto al total de buscadores de empleo atendidos en cada estado, se aprecia que Jalisco y Zacatecas reportaron una efectividad del 45.7 y 40.9%, en ese orden, siendo los estados con mejores resultados en este concepto; les siguieron en importancia Chiapas (39.7%), San Luis Potosí (36.4%) y Sonora (35.2%), entre otras. Asimismo, las entidades con los niveles de efectividad de menor relevancia fueron Tlaxcala (14.2%), el Distrito Federal (21.3%) y Campeche (21.7%). Estos aspectos se muestran en el cuadro de la página siguiente.

SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO
PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO Y A LA CAPACITACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA
Enero - octubre de 2014 ^{2/}

Entidad Federativa	Servicios de Vinculación Laboral ^{1/}		Programa de Apoyo al Empleo ^{2/}		Acciones de Atención Emergente ^{3/}		Total			
	Atendidos	Colocados	Atendidos	Colocados, preservados u ocupados temporalmente	Atendidos y beneficiados	Colocados, preservados u ocupados temporalmente	Atendidos	Colocados, preservados u ocupados temporalmente		
								Absolutos	Participación (%)	Efectividad (%)
Total Nacional	4 123 932	1 001 306	478 699	350 713	37 773	26 328	4 640 404	1 378 347	100.0	29.7
Jalisco	330 050	146 447	16 090	11 681	0	2	346 140	158 130	11.5	45.7
Zacatecas	83 018	26 415	23 981	17 371	0	0	106 999	43 786	3.2	40.9
Chiapas	82 054	14 933	24 581	22 517	8 681	8 323	115 316	45 773	3.3	39.7
San Luis Potosí	85 953	22 773	19 852	15 691	0	0	105 805	38 464	2.8	36.4
Sonora	94 303	32 450	15 505	6 233	0	0	109 808	38 683	2.8	35.2
Yucatán	98 907	24 929	14 539	12 362	0	0	113 446	37 291	2.7	32.9
Nuevo León	354 856	107 618	13 293	10 955	1 654	452	369 803	119 025	8.6	32.2
Guerrero	53 760	9 276	16 858	13 215	1	0	70 619	22 491	1.6	31.8
Tamaulipas	94 733	23 943	16 407	9 291	3 222	2 916	114 362	36 150	2.6	31.6
Puebla	134 375	28 419	26 292	22 328	1	0	160 668	50 747	3.7	31.6
Morelos	98 262	21 382	17 780	14 534	91	78	116 133	35 994	2.6	31.0
Querétaro	84 492	20 552	10 173	8 243	2	0	94 667	28 795	2.1	30.4
Nayarit	36 544	6 893	7 816	6 541	1	0	44 361	13 434	1.0	30.3
Tabasco	33 476	4 803	10 478	7 831	783	734	44 737	13 368	1.0	29.9
Oaxaca	66 713	13 968	15 843	10 418	0	0	82 556	24 386	1.8	29.5
Veracruz	144 546	30 428	29 918	20 412	0	0	174 464	50 840	3.7	29.1
Sinaloa	147 932	25 857	32 153	20 715	12 388	9 453	192 473	56 025	4.1	29.1
Estado de México	451 137	115 043	30 373	23 329	4	0	481 514	138 372	10.0	28.7
Durango	74 538	15 528	12 286	9 410	20	0	86 844	24 938	1.8	28.7
Baja California	111 338	27 481	9 977	6 843	0	0	121 315	34 324	2.5	28.3
Chihuahua	48 227	7 245	17 100	10 691	0	0	65 327	17 936	1.3	27.5
Baja California Sur	25 438	3 647	5 432	3 154	2 105	2 105	32 975	8 906	0.6	27.0

Continúa

**SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO
PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO Y A LA CAPACITACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA
Enero - octubre de 2014 ^{v/}**

Conclusión

Entidad Federativa	Servicios de Vinculación Laboral ^{1/}		Programa de Apoyo al Empleo ^{2/}		Acciones de Atención Emergente ^{3/}		Total			
	Atendidos	Colocados	Atendidos	Colocados, preservados u ocupados temporalmente	Atendidos y beneficiados	Colocados, preservados u ocupados temporalmente	Atendidos	Colocados, preservados u ocupados temporalmente		
								Absolutos	Participación n (%)	Efectividad (%)
Hidalgo	87 034	14 410	15 475	12 793	0	0	102 509	27 203	2.0	26.5
Coahuila	226 519	54 230	11 404	6 503	4	0	237 927	60 733	4.4	25.5
Aguascalientes	94 240	18 434	6 329	4 768	1 907	1 892	102 476	25 094	1.8	24.5
Colima	40 011	7 425	4 272	3 263	7	0	44 290	10 688	0.8	24.1
Michoacán	201 246	44 650	9 578	7 417	6 664	100	217 488	52 167	3.8	24.0
Guanajuato	129 709	20 393	18 209	13 260	0	0	147 918	33 653	2.4	22.8
Quintana Roo	57 102	9 026	7 459	5 250	0	0	64 561	14 276	1.0	22.1
Campeche	31 768	5 346	3 642	2 328	0	0	35 410	7 674	0.6	21.7
Distrito Federal	448 797	89 229	12 423	8 727	237	273	461 457	98 229	7.1	21.3
Tlaxcala	72 854	8 133	3 181	2 639	1	0	76 036	10 772	0.8	14.2

^{v/} Cifras preliminares.

^{1/} Incluye las cifras de Bolsa de Trabajo, Talleres para Buscadores de Empleo, Sistema Estatal de Empleo, SNE por teléfono, Portal del Empleo, Ferias de Empleo, Centros de Intermediación Laboral y del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá.

^{2/} Incluye las cifras de las acciones realizadas con presupuesto federal y estatal mediante Bécate, Fomento al Autoempleo, Movilidad Laboral Interna y Repatriados Trabajando.

^{3/} Este programa contempla las acciones realizadas por Contingencias Laborales, Apoyo al ingreso de los Trabajadores, Talleres de Empleabilidad y Empleo Temporal.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la STPS.

Fuente de información:

La base estadística con la que se elaboró este análisis se encuentra en la siguiente liga:

http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/servicio_empleo/resultados_programas.html

12. MUNDO DEL TRABAJO

El sistema de protección por desempleo de los Estados Unidos de Norteamérica

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social del Gobierno de España publicó en su revista “Actualidad Internacional Sociolaboral”, número 183, del mes de octubre, un artículo acerca del Sistema Estadounidense de Seguro de Desempleo, en donde se desglosan los principales requisitos que se deben cubrir para alcanzar los beneficios de esta prestación en los Estados Unidos de Norteamérica. A continuación se presentan los pormenores.

Introducción

El sistema estadounidense de seguro de desempleo (*Unemployment Insurance* — UI) tiene sus orígenes en la misma ley que creó el sistema de Seguridad Social, la *Social Security Act of 1935*, y en la *Federal Unemployment Tax Act* (FUTA) de 1986. Sin embargo, a diferencia del sistema de Seguridad Social, el sistema de desempleo no es exclusivamente federal, sino que está organizado como un sistema mixto federal-estatal.

La legislación citada define los parámetros generales, los requisitos mínimos de las prestaciones los porcentajes de retenciones por desempleo y las bases impositivas, así como los requisitos administrativos que los estados deben cumplir para participar en el programa federal de desempleo.

Cada estado cuenta con su propio programa de desempleo y con legislación propia (*State Unemployment Tax Act* — SUTA), pero todos deben seguir las normas fijadas por el marco federal. Las normas estatales establecen la estructura de las

prestaciones (requisitos, incompatibilidades, cuantías, etcétera), las bases de cotización y la distribución de los tipos a aplicar.

Además de los 50 estados que componen la Unión, el sistema de desempleo incorpora al estado libre asociado de Puerto Rico, al Distrito Federal de Columbia, que alberga la sede del Gobierno Federal, y al territorio estadounidense de las Islas Vírgenes.

Junto al modelo general de funcionamiento del seguro de desempleo, existen algunos sistemas alternativos para colectivos específicos (por ejemplo, Fuerzas Armadas) o para situaciones específicas (por ejemplo, catástrofes naturales). Estos sistemas se mencionarán en el último apartado, si bien este informe se centrará en el sistema de protección por desempleo público estatal y federal (UI), que denominaremos sistema general.

Breve descripción del modelo general

La duración normal de la prestación estatal es de 26 semanas. Transcurrido ese tiempo, si la situación del desempleo estatal es grave, por encima de unos niveles predeterminados, puede entrar en vigor una extensión (*Extended Benefits* — EB) de la duración de la prestación, que se financia al 50% por la administración estatal y la federal. En situaciones de grave crisis económica, como sucedió en la última recesión, el legislativo federal puede aprobar más extensiones (*Emergency Unemployment Compensation* EUC), debiendo aprobar también la financiación de las extensiones a través del presupuesto federal o imponiendo tipos más elevados de cotización a las empresas. Normalmente, el proceso de extensión se convierte en un asunto político, dado que las extensiones incrementan el gasto federal y ello puede conllevar a una elevación de impuestos.

Sistema general de protección por desempleo

Aspectos comunes

El objetivo del sistema es proporcionar algunos ingresos que reemplacen parcialmente el salario que percibían los trabajadores que por alguna circunstancia pierdan su empleo de forma completa e involuntaria y no por motivos disciplinarios. La pérdida del empleo puede tener carácter temporal (*layoff*) o definitivo. No existe prestación en los casos de reducción de jornada. El otro objetivo de la prestación por desempleo es el de actuar como estabilizador, compensando las fluctuaciones de la economía. Durante las épocas de crecimiento económico, el fondo de desempleo crece a través de los ingresos ya que pocos trabajadores acceden a la prestación, y el efecto suaviza la demanda en la economía general. Sin embargo, durante las épocas de recesión los ingresos del fondo decrecen y el gasto sube, con lo que la prestación supone una inyección de dinero en la economía.

La prestación tiene carácter contributivo en su modalidad estatal (UI), aunque las cuotas las paga en su totalidad la empresa (salvo en tres estados: Alaska, New Jersey y Pennsylvania), y en su modalidad *Extended Benefits* (EB). EB es un sistema de cobertura de la prestación por desempleo conjunto federal—estatal y entra en vigor cuando la tasa de desempleo (ya sea la de personas con cobertura o la total) alcanza un cierto nivel. EB puede tener carácter no contributivo si así lo legisla el Congreso decidiendo hacer cargo del costo en caso de agotamiento de los activos de las cuentas del *Unemployment Trust Fund*, el fondo de desempleo que mantiene el Departamento del Tesoro.

La prestación de nivel no contributivo (*Emergency Unemployment Compensation* — EUC) es exclusivamente federal y se activa solamente por decisión del legislativo federal.

La protección del seguro de desempleo incluye solamente a los trabajadores por cuenta ajena, aunque para obtener la cobertura es necesario cumplir una serie de requisitos salariales y de período de empleo.

La acción protectora comprende la prestación económica por desempleo total o parcial. También puede comprender acciones de formación, orientación profesional, etcétera, en los casos en que los estados los ofrezcan o en programas específicos patrocinados o subvencionados por el Departamento de Trabajo federal para colectivos específicos de desempleados. En ningún caso comprende la prestación sanitaria, aunque los desempleados pueden acceder al programa sanitario público *Medicaid* si cumplen los requisitos de éste sobre ingresos.

Protección por desempleo estatal

Aunque la legislación federal aporta unas líneas generales sobre cobertura, los requisitos de acceso y resolución de prestaciones pueden variar, ya que los establecen los estados.

Requisitos para el nacimiento del derecho

Los requisitos principales son los siguientes:

1. Encontrarse en situación legal de desempleo total o parcial.

Se accede a la situación legal de desempleo por finalización del contrato por diversas causas, por suspensión temporal (*layoff*) del contrato, y por despido si éste no está basado en causas disciplinarias (en este caso, la carga de la prueba recae sobre el empleador). Asimismo, en algunos estados se puede acceder por renuncia al empleo, cuando el empleado recibió presiones para hacerlo, recayendo sobre él la carga de la prueba.

2. Estar inscrito en la oficina de empleo.
3. Tener capacidad y disponibilidad para trabajar.
4. Asimismo, es necesario cumplir un período previo de empleo (denominado *base period*) con un nivel mínimo de ingresos salariales. La mayor parte de los estados utilizan los cuatro primeros de los cinco últimos trimestres.
5. Para acceder a la prestación es necesario también haber contado con un cierto nivel de ingresos salariales (que estipula cada estado) o un período de empleo en el que se ha alcanzado un nivel de ingresos salariales previamente determinado. En los estados en que sólo se exige nivel de ingresos salariales, hay tres métodos para obtener el acceso a la prestación:
 - a) El estado estipula una cifra que el solicitante debe haber alcanzado en el trimestre de ingresos más altos del *base period* y que los ingresos totales del *base period* alcancen ser un múltiplo (normalmente 1.5 veces) del trimestre de ingresos más elevados.
 - b) El estado calcula primero el monto semanal de la prestación y luego exige como requisito de acceso haber ingresado un múltiplo, a menudo cuarenta veces, de dicha cifra a lo largo del *base period*.
 - c) Un monto fijo de ingresos salariales a lo largo del *base period*.

Duración

La duración de la prestación es por norma general de 26 semanas aunque, al tener los estados potestad para cambiarla, dos de ellos la establecen en más de 26 semanas

y otros ocho en menos. El estado con la prestación más prolongada es Massachusetts, con 30 semanas, mientras que en Carolina del Norte es de solamente 14 semanas.

La prestación se recibe en tanto en cuanto no se encuentra trabajo anteriormente. La duración media de la prestación en el mes de septiembre de 2014 fue de 13.3 semanas.

Cuantía

En general, la cuantía de la prestación se basa en los ingresos de los doce meses anteriores o en el *base period*. La mayor parte de las fórmulas que utilizan para calcular la prestación tienden a equivaler a aproximadamente la mitad de los ingresos de los desempleados hasta un máximo semanal. Para estimular el empleo temporal a jornada parcial una vez iniciada la prestación, la totalidad de las fórmulas estatales de cálculo de la prestación no tienen en cuenta algunos períodos previos.

Cada estado establece una cuantía mínima y una cuantía máxima de la prestación. De las cuantías mínimas, la más baja es la de Hawai, con cinco dólares a la semana y la más elevada es la Montana con 127. De las cuantía máximas, la más reducida es la de Mississippi con 235 dólares y la más alta la de Massachusetts con 653 dólares semanales.

Trece estados tienen también establecidos topes mínimos y máximos para los casos en que los perceptores tienen cargas familiares. El mínimo más bajo es el de Tennessee con 80 dólares a la semana de prestación mínima y el más alto es nuevamente el tope de Massachusetts con 979 dólares a la semana.

La prestación por desempleo puede estar sujeta a impuestos, pero no lo está a cotizaciones de Seguridad Social o del programa sanitario *Medicare*, que cubre a trabajadores a partir de los 65 años de edad.

Dinámica del derecho

Solicitud y nacimiento del derecho

Los trabajadores deben solicitar la prestación al organismo estatal gestor en la primera semana desde la finalización del empleo, ya que el derecho a la prestación nace una semana después del advenimiento de la situación y de la solicitud. Si la solicitud se realiza más de una semana después, el derecho nace en la semana siguiente a la solicitud.

En la mayor parte de los estados los desempleados pueden realizar la solicitud por vía informática o por teléfono. Normalmente deben rellenar un impreso y aportar su número de Seguridad Social, carnet de conducir (al no haber un DNI a nivel nacional, estos documentos cumplen su función) y su número de teléfono de contacto, así como la dirección, nombre y número de identificación de la empresa o empresas de los cinco últimos trimestres, y un número de teléfono de contacto.

Conservación del derecho

Los desempleados tienen que renovar la solicitud con periodicidad semanal, rellenando el impreso adecuado que recoge las actividades realizadas durante la semana en la búsqueda de empleo.

Es necesario buscar empleo de forma activa, y aunque este requisito puede variar enormemente en función del estado lo normal es que se exija un número

determinado de actuaciones de búsqueda de empleo, normalmente efectuar solicitudes de vacantes (rellenar el impreso de solicitud en de empleo en varias empresas) y de actividades tales como ir a una feria de empleo, efectuar una búsqueda en el portal estatal de empleo, o similares.

Aunque los desempleados deben aceptar el empleo que se les ofrezca, por lo general no pierden el derecho a la prestación si se considera que el empleo ofrecido no es adecuado en los casos que:

- 1) No se corresponde con las cualificaciones y experiencia del desempleado.
- 2) Al incorporarse existe obligación de afiliarse o desafiarse a un sindicato.
- 3) Las condiciones laborales y horarios no se corresponden con los parámetros normales de la ocupación en el área geográfica.
- 4) La distancia del domicilio es mayor que la normal en la zona para la misma ocupación.
- 5) Los salarios son más bajos que los normales de la ocupación en el área geográfica.
- 6) El trabajo es desproporcionadamente peligroso.
- 7) El trabajador es físicamente incapaz de realizar las funciones del trabajo.
- 8) El trabajo es ofensivo para la conciencia o creencias religiosas del trabajador.

Compatibilidad/Incompatibilidad

- **Con el trabajo a tiempo parcial.**

Como regla general, las prestaciones por desempleo son compatibles con el trabajo a tiempo parcial.

- **Con pensiones de Seguridad Social.**

Dado que la normativa estadounidense permite compatibilizar pensión de Seguridad Social y trabajo, no hay legislación que impida asimismo compatibilizar la percepción de pensión de Seguridad Social y la prestación por desempleo, siempre y cuando los organismos de gestión de ambas prestaciones conozcan los ingresos del perceptor por la otra prestación. Se estima que durante la última recesión aproximadamente el diez por ciento de los perceptores de la prestación estatal por desempleo tenían simultáneamente derecho a la prestación de jubilación.

- **Otras incompatibilidades**

Las prestaciones por desempleo son incompatibles con los salarios percibidos en forma de cantidad a tanto alzado como consecuencia de no haber cumplido la empresa con el período de preaviso que reflejara el contrato. También lo son con la prestación económica por accidentes laborales.

Las prestaciones complementarias de pensiones privadas relacionadas con el empleo son parcialmente incompatibles, descontándose el monto de la pensión de la prestación por desempleo.

Extinción del derecho

El derecho se extingue por agotamiento del plazo de la prestación, por sanción según la normativa estatal de infracciones, por incorporación del interesado a un empleo a jornada completa o por voluntad del interesado, que se demuestra no renovando la solicitud de prestaciones que ha de hacerse con carácter semanal.

Protección a nivel federal—estatal: *Extended Benefits*

Desde 1970 existe la prestación *Extended Benefits* (EB) a nivel federal para mitigar los efectos de la recesión tanto entre los desempleados como en la economía general del país. La prestación se creó mediante la aprobación de la *Federal Emergency Unemployment Compensation*, y fue levemente modificada en 1991, 1992 y 1993.

Durante la última recesión económica, la norma sobre *Extended Benefits* también fue modificada por el Congreso Federal con carácter temporal para ampliar el período de comparación de la tasa de desempleo necesaria para la entrada en vigor de la prestación EB.

La prestación es de aplicación a los trabajadores que han agotado la prestación normal estatal UI.

EB entra en vigor de manera automática cuando la tasa estatal de personas desempleadas sobre el total de trabajadores con cobertura del seguro estatal (UI) supera la cuota del 5% durante 13 semanas consecutivas y equivale al menos al 120% de la tasa del mismo período los dos años anteriores.

La norma también permite que pueda entrar en vigor, si así lo estipulan los estados en su legislación particular, cuando la tasa de empleo total del estado alcanza el

6.5% durante tres meses consecutivos y dicha tasa equivale al menos al 110% de la tasa de empleo total del estado en el mismo período de tres meses en cualquiera de los dos años anteriores.

La situación legal de desempleo para acceder a la prestación EB se adquiere tras finalizar la prestación normal estatal (UI) y cumpliendo los mismos requisitos excepto que hay que haber tenido empleo a jornada completa al menos 20 semanas durante el *base period*. Y no haber rechazado ningún empleo para el que se tuvieran calificaciones suficientes.

Se solicita por la misma vía que la prestación UI, excepto que es necesario rellenar otro impreso. La solicitud debe renovarse semanalmente por los procedimientos que establezca cada estado.

La prestación EB basada en el primer método (tasa de desempleo sobre total de trabajadores con cobertura de seguro estatal de desempleo) tiene una duración de 13 semanas, mientras que la basada en la tasa general de desempleo estatal tiene una duración de 20 semanas.

Al igual que en la prestación estatal UI, el derecho se extingue por agotamiento del plazo de la prestación, por sanción según la normativa estatal de infracciones, por incorporación del interesado a un empleo a jornada completa o por voluntad del interesado, que se demuestra no renovando la solicitud de prestaciones que ha de hacerse con carácter semanal.

Protección Federal: *Emergency Unemployment Compensation*

En épocas de alto nivel de desempleo, que normalmente coinciden con recesiones económicas, el Congreso puede en cualquier momento hacer disponible a los

trabajadores que han agotado la prestación estatal por desempleo y la *Extended Benefits*, o incluso tras haber agotado solamente la primera, una prestación denominada *Emergency Unemployment Compensation (EUC)*. Hasta la fecha, el Congreso ha utilizado este procedimiento en ocho ocasiones, todas ellas para mitigar las recesiones ocurridas desde 1950.

En cada una de las ocasiones en que se implementa una prestación EUC ha de aprobarse una ley específica, que incluye además financiamiento. Cada EUC puede constar a su vez de varias fases, cada una con una duración y requisitos diferentes. Las diferentes fases de cada EUC también han de aprobarse en el Congreso, aunque no necesitan legislación específica sino que pueden estar incluidas en cualquier otra norma.

Durante la última recesión, el Congreso aprobó, y el presidente Obama firmó, la *Supplemental Appropriations Act of 2008*, que creaba la prestación como EUC08 por ser la octava de la historia. Hasta el final de la recesión se aprobaron tres fases más de la EUC08 y de varias de ellas se aprobaron varias extensiones de su vigencia.

La situación legal de desempleo se adquiere como consecuencia de haber agotado los plazos de las prestaciones anteriores. Se exige también haber solicitado la prestación estatal por desempleo con posterioridad a una fecha determinada y se puede exigir (así lo hizo EUC08) y existe el requisito de haber contado con 20 semanas de empleo a jornada completa en el *base period*.

El procedimiento de solicitud de la EUC es similar al de las otras prestaciones.

Tanto la cuantía de la prestación como la duración de la prestación pueden variar en cada una de las diferentes fases en función de lo que legisle el Congreso. En la

última EUC, durante la primera fase, que duró entre 13 y 20 semanas (varía en función de las diferentes extensiones de su vigencia), cuantía se fijó en la misma cantidad que el desempleado percibiera de la prestación estatal. Las otras tres fases constaron de un mínimo de seis semanas y un máximo de 16 semanas.

Hay que tener en cuenta que no todas las fases de EUC son de aplicación a cada estado, sino que la legislación que aprobó cada fase fijaba unos niveles mínimos de desempleo para que fuera de aplicación a los diferentes estados.

Otras cuestiones: financiación, gestión y responsabilidad en las prestaciones

Financiación del sistema

Para la financiación de dos tipos de prestaciones, existe un fondo denominado *Unemployment Trust Fund* (UTF) establecido en el Departamento del Tesoro.

El fondo lo componen:

- Una cuenta denominada *Employment Security Administration Account* (ESAA) que recibe los fondos de las cotizaciones a la parte federal dedicados a financiar la administración del sistema.
- Cincuenta y tres cuentas de los estados y territorios con sistemas estatales de desempleo en las que se acumulan los fondos de las cotizaciones a nivel estatal para pagar las prestaciones estatales y la mitad de la de *Extended Benefits*; y

- Una cuenta denominada *Extended Unemployment Compensation Account* (EUCA) que contiene los fondos para afrontar la parte federal de la prestación *Extended Benefits*.

Las cuentas ESAA y EUCA se alimentan de la cotización federal *Federal Unemployment Tax Act* (FUTA) y las de los estados de la cotización estatal derivada de la legislación específica de cada estado y conocidas por la denominación colectiva *State Unemployment Tax Acts* (SUTA)

La prestación *Emergency Unemployment Compensation* (EUC) se financia del Fondo General, y la partida de gastos debe especificarla el Congreso en la misma ley que decreta la entrada en vigor de la prestación.

Cotización federal

Solamente las empresas tienen obligación de cotizar a nivel federal. El tipo real de cotización es del 6%, pero existe una reducción tributaria del 5.4% para los empresarios que cumplan sus obligaciones fiscales con el estado. Por ello, el tipo de cotización neto es del 0.6% de la base salarial, teniendo ésta un tope de siete mil dólares anuales. En consecuencia, la cantidad a ingresar por un trabajador topado (prácticamente todos), una vez tenida en cuenta la reducción tributaria, es de 42 dólares anuales.

Las cotizaciones, que en Estados Unidos de Norteamérica se consideran impuestos, son remitidas trimestralmente por la empresa a la agencia tributaria (*Internal Revenue Service — IRS*).

Los fondos por cotización federal se ingresan en las cuenta ESAA y EUCA del *Unemployment Trust Fund*, y se utilizan para sufragar los costos administrativos de los programas de prestaciones por desempleo, tanto los federales como los estatales,

para costear la parte federal de la prestación *Extended Benefits*, para efectuar préstamos a las cuentas estatales insolventes del *Unemployment Trust Fund* y para costear algunos servicios estatales de empleo.

Cotización estatal

Excepto en los tres estados anteriormente citados, solamente cotizan las empresas. Cada estado cuenta con un tipo mínimo y un máximo de cotización, y el tipo aplicable a cada empleador depende del historial de solicitudes de la prestación a antiguos empleados, es decir, el tipo de cotización varía en función de los despidos efectuados anteriormente por la empresa. El tipo mínimo oscila desde el 0.0% de Dakota del Norte hasta el 2.8% de Pennsylvania, mientras que los tipos máximos varían entre el 5.4% que adoptan siete estados y el 12.27% de Massachusetts.

Las legislaciones sobre desempleo de los diferentes estados (SUTAs) también imponen diferentes bases máximas de cotización, siendo la más baja de siete mil dólares anuales (Arizona y California) y la más elevada la de 40 mil 400 de Hawái.

Las cotizaciones son remitidas trimestralmente por la empresa a la agencia tributaria estatal, que a su vez las ingresa en el Tesoro en la cuenta de desempleo estatal del fondo *Unemployment Trust Fund*. Los fondos recaudados por cotización estatal se utilizan para afrontar los gastos de las prestaciones de desempleo estatal (UI) y para costear la parte estatal de la prestación *Extended Benefits*.

Gestión de las prestaciones

Cada estado cuenta con un organismo propio, encargado de gestionar las funciones y servicios derivados de todas las prestaciones por desempleo, así como del reconocimiento y extinción de las prestaciones.

Dichos organismos estatales se encargan también del pago de las prestaciones, que se suelen efectuar a través de depósitos en las cuentas bancarias de los beneficiarios o a través de tarjetas de débito de los mismos, y del control de las prestaciones.

Régimen de obligaciones

Las empresas deben enviar trimestralmente un informe de sus nóminas, ingresar trimestralmente las cotizaciones de la prestación estatal y de la federal y proporcionar documentación e información sobre el empleo y las causas de despido de los solicitantes de la prestación.

Los trabajadores deben buscar activamente empleo, renovar la demanda de empleo semanalmente, mantener un registro de las actuaciones de búsqueda de empleo y comunicarlas semanalmente al organismo de desempleo, y aceptar la colocación adecuada que le ofrezca el servicio de empleo.

Responsabilidad en las prestaciones

La entidad gestora estatal competente no tiene la obligación de pagar las prestaciones por desempleo en los supuestos de incumplimiento de la obligación de cotización por desempleo de la empresa. Aunque la casuística varía entre los diferentes sistemas estatales de desempleo, el hecho de que el trabajador afectado presente pruebas de su empleo durante un proceso de apelación tras serle denegada la prestación, suele dar lugar a la aceptación de la solicitud y a diversas acciones contra la empresa infractora.

Otros sistemas de protección por desempleo

Además del seguro de desempleo sistema UI, existe un sistema exclusivo para los antiguos miembros de las Fuerzas Armadas (*Unemployment Compensation for Ex Service members* — UCX) que también pueden percibir los antiguos miembros del organismo encargado de la meteorología y oceanografía, otro para los trabajadores de la Administración Federal y otro para los trabajadores ferroviarios. En el primer caso, las prestaciones las afronta directamente cada departamento (Ejército, Marina, Fuerza Aérea), en el segundo la administración corresponde a los estados, pero las prestaciones las pagan la administración federal, y el tercero cuenta con su propia administración y una red de oficinas de gestión.

Asimismo existen dos sistemas de carácter no contributivo. El primero de ellos está disponible para trabajadores que carecen cobertura del sistema del sistema estatal de desempleo y que se han visto afectados por una situación declarada de desastre (*Disaster Unemployment Assistance* — DUA). Es necesario en este caso que la declaración de zona desastrosa por parte de la administración federal incluya la disponibilidad de la prestación. El segundo es para trabajadores que han agotado la prestación normal y que han perdido el puesto de trabajo como consecuencia de la desaparición de sus empleos por el aumento de las importaciones (*Trade Adjustment Assistance* — TAA). En este caso, el Departamento de Trabajo debe certificar previamente que la destrucción de sus empleos se debe a motivos cubiertos por la norma.

Finalmente, seis estados cuentan con programas propios para ofrecer cobertura por desempleo, con carácter voluntario, a los trabajadores autónomos.

Fuente de información:

<http://www.empleo.gob.es/es/mundo/Revista/Revista183/60.pdf>

Resumen del Informe sobre el Trabajo en el Mundo 2014: El desarrollo a través del empleo (OIT)

El pasado 27 de mayo de 2014, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) publicó el “Informe sobre el Trabajo en el Mundo 2014: el desarrollo a través del empleo”, en el cual se hace referencia al acelerado crecimiento que están registrando algunos de los países emergentes y en desarrollo con respecto a las economías más avanzadas, como resultado de la inversión que se ha realizado con el propósito de impulsar la generación de empleos de calidad. A continuación se presenta el resumen ejecutivo del documento mencionado.

Los países en desarrollo están alcanzando a las economías avanzadas...

El proceso de convergencia económica entre los países en desarrollo y las economías avanzadas ha cobrado impulso. Entre 1980 y 2011, la renta por habitante en los países en desarrollo aumentó una media del 3.3% al año, una cifra muy superior al aumento medio del 1.8% registrado en las economías avanzadas. Este proceso de convergencia se ha visto acelerado desde principios del decenio de 2000, en particular desde el inicio de la crisis mundial de 2007 y 2008 (capítulo 1).

Sin embargo, se aprecian considerables diferencias entre los países. Por ejemplo, en el presente informe se discute sobre un grupo de economías emergentes que han crecido con especial rapidez (capítulo 2). Cabe señalar asimismo que en los últimos años se ha registrado un crecimiento económico significativo en la mayoría de los países de ingresos medios y bajos, y de los países menos avanzados.

... y son los países que invierten en empleo de calidad los que más progresan.

La magnitud de los esfuerzos que han hecho los países para mejorar la calidad del empleo explica, en cierta medida, los modelos de crecimiento que se observan

(capítulo 3). Así ha sucedido en particular durante el pasado decenio. Los países que más han invertido en empleos de calidad desde principios del decenio de 2000, el nivel de vida (medido por el crecimiento de la renta media anual por habitante) mejoró más que en las economías en desarrollo y las economías emergentes que destinaron menos recursos.

En los países en los que el número de trabajadores pobres —incluyendo los trabajadores que ganan menos de dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica al día— disminuyó más fuertemente desde principios del decenio de 2000, la renta por habitante aumentó un 3.5% de media entre 2007 y 2012. En el caso de los países en los que desde principios del decenio de 2000 la disminución de trabajadores pobres fue menor, la cifra fue solo del 2.4 por ciento.

De igual modo, los países que tuvieron especial éxito en reducir el efecto del empleo vulnerable a principios del decenio de 2000 registraron un notable crecimiento económico tras 2007. En estos países, el crecimiento por habitante fue de casi un 3% anual entre 2007 y 2012, prácticamente un punto porcentual por encima de los países que menos progresaron en reducir el efecto del empleo vulnerable, el cual incluye el empleo por cuenta propia y el trabajo familiar no remunerado.

No obstante, la disparidad entre los empleos de calidad sigue siendo significativa...

A pesar de estas tendencias positivas, los problemas sociales y de empleo siguen siendo agudos en la mayor parte de los países emergentes y países en desarrollo. Más de la mitad de los trabajadores del mundo en desarrollo, cerca de 1 mil 500 millones de personas, se encuentran en situación laboral vulnerable. Estos trabajadores tienen menos posibilidades que los trabajadores asalariados de acceder a modalidades de trabajo formales, contar con protección social, como sistemas de pensiones o salud, o tener ingresos regulares. Tienden a encontrarse atrapados en un

círculo vicioso de ocupaciones de baja productividad, malas remuneraciones y capacidad limitada para invertir en la salud y la educación de sus familias, lo que a su vez perjudica el desarrollo general y las perspectivas de crecimiento, no sólo de ellos mismos sino de las generaciones futuras. En Asia Meridional y el África Subsahariana, por ejemplo, de cada cuatro trabajadores más de tres se encuentran en modalidades de empleo vulnerable, estando las mujeres especialmente afectadas por esta situación en comparación con los hombres.

... el número de trabajadores pobres sigue siendo alto a pesar de los muchos progresos alcanzados...

La menor incidencia de los trabajadores pobres en muchos países del mundo en desarrollo ha sido notable. Con todo, 839 millones de trabajadores en los países en desarrollo no pueden ganar lo suficiente para superar junto con sus familias el umbral de pobreza de dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica al día, lo que supone cerca de un tercio del total del empleo, frente al valor registrado a principios del decenio de 2000, que correspondía a más de la mitad.

... y será necesario crear unos 200 millones de empleos nuevos en los próximos cinco años para mantener el ritmo de crecimiento de la población en edad de trabajar en los países emergentes y los países en desarrollo...

Se calcula que durante los cinco próximos años accederán al mercado de trabajo unos 213 millones de trabajadores nuevos, de los cuales 200 millones pertenecerán a países en desarrollo. Esta perspectiva plantea la cuestión del desempleo juvenil. Actualmente, la tasa de desempleo juvenil ya supera el 12% en los países en desarrollo, una cifra tres veces superior a la tasa de desempleo de los adultos. En el plano regional, las tasas de desempleo juvenil más elevadas se encuentran en las regiones del Oriente Medio y África del Norte, donde prácticamente una de cada tres personas jóvenes que participan en la fuerza de trabajo no puede encontrar un

empleo. Con una tasa de desempleo que se acerca al 45%, las mujeres jóvenes en especial luchan por conseguir un trabajo en esta región.

El desafío del empleo también es cualitativo. De hecho, el nivel de educación está mejorando rápidamente en la mayoría de los países en desarrollo (capítulo 4), lo cual ha ido agrandando la brecha entre las competencias adquiridas en la educación y el nivel de competencias que exigen los empleos disponibles.

... lo que obligará a muchos jóvenes con formación a emigrar.

La falta de empleos de calidad es un factor determinante de la emigración, en particular entre los jóvenes con formación de los países en desarrollo (capítulo 9). La diferencia entre los salarios de los países receptores y de los países emisores llega a ser de 10 a uno. En 2013, más de 230 millones de personas vivían en un país que no era el país en que habían nacido, unos 57 millones más que en 2000; y un 50% de estas personas eran originarias de Asia Meridional.

Para afrontar estos desafíos, en primer lugar es fundamental promover una capacidad productiva diversificada, en lugar de limitarse a liberalizar el comercio...

Los datos presentados en el capítulo 5, incluyendo los estudios de caso de países que han aumentado con éxito su capacidad productiva, muestran que el desarrollo requiere una estrategia que diversifique la base económica y mejore la capacidad de las empresas sostenibles para crear empleo de calidad.

Si bien la industria manufacturera tiende a asociarse a un crecimiento económico y una creación de empleo más rápidos, el informe destaca experiencias positivas basadas en el desarrollo agrícola y rural, el uso eficiente y equitativo de los recursos naturales y los servicios que conectan con el resto de la economía. No existe una única vía hacia el desarrollo y el informe documenta casos de países que han obtenido buenos resultados en todos los niveles de desarrollo. Las restricciones de los recursos naturales y los límites del medio ambiente a los que se enfrentan todos los países pueden transformarse en ventajas para las economías en desarrollo y las economías emergentes que sepan aprovechar la oportunidad de dar un salto tecnológico. A este respecto, la economía verde ofrece nuevas perspectivas a los países en desarrollo, que tienen que hacer frente a menos problemas en cuanto a los ajustes que las economías avanzadas, que cuentan con estructuras de producción ya desarrolladas con altos niveles de emisión de gas carbónico.

No obstante, en todos los casos es crucial evitar la concentración de crecimiento económico en unos pocos sectores orientados a la exportación y poco vinculados al resto de la economía. Las políticas de diversificación económica, las medidas para facilitar la formalización y la expansión de las empresas, y el cumplimiento de las normas del trabajo pueden contribuir a un desarrollo de amplio alcance y a la promoción del trabajo decente.

La transformación productiva debe sustentarse en un entorno favorable a las empresas, que incluya políticas macroeconómicas de apoyo. Las experiencias de varios países asiáticos y latinoamericanos ponen de manifiesto el potencial con que cuentan las estrategias de desarrollo para impulsar la diversificación de la producción en colaboración con el sector privado. Esta estrategia permite fortalecer el entorno de las empresas, garantizando al mismo tiempo una demanda agregada suficiente, en particular a través de políticas macroeconómicas anticíclicas. Adicionalmente, unos controles de capital bien calibrados para gestionar los flujos

de capital inestables y mantener unos tipos de cambio previsibles y competitivos, han demostrado su éxito en estos países.

Estas conclusiones arrojan nueva luz sobre el papel de los gobiernos en los países en desarrollo. Suele pensarse que las intervenciones selectivas y el apoyo específico son fuente de distorsiones e ineficiencia económica, pero lo cierto es que el éxito depende de la adopción de estrategias de diversificación prudentes en el contexto de la liberalización gradual del comercio que se ajusten a los compromisos multilaterales contraídos.

... en segundo lugar es preciso fortalecer las instituciones del mercado de trabajo, en lugar de desoír las normas aplicables...

Las instituciones del mercado de trabajo y de protección social son elementos importantes del crecimiento económico, el empleo de calidad y el desarrollo humano (capítulo 6). La diversificación económica no es posible sin medidas activas para abordar la productividad baja en la agricultura y en las pequeñas y medianas empresas, las condiciones de trabajo deficientes y las tasas elevadas de trabajo informal. Si aumenta la desigualdad social o se toleran sin control los comportamientos de propietarios de recursos naturales y tierras que buscan los beneficios a corto plazo se pondrá en peligro el crecimiento fuerte y sostenido.

Para muchos países en desarrollo sigue siendo un desafío hacer que estas instituciones sean más efectivas. En este sentido, es preciso diseñar adecuadamente los mecanismos de fijación de los salarios y las normas del trabajo, prestándose especial atención a la capacidad de ejecución.

A pesar de las dificultades, en los últimos años se han producido muchas innovaciones interesantes en este ámbito. Existe una mayor conciencia de la función que desempeñan los salarios mínimos en la lucha contra la pobreza y la desigualdad,

promoviendo al mismo tiempo la participación en el mercado de trabajo. El informe aporta ejemplos de algunos países en desarrollo que han encontrado modos innovadores de establecer y aplicar los salarios mínimos, como el diálogo social. De igual modo, una negociación colectiva bien concebida puede repercutir positivamente en la distribución de los ingresos, abordando al mismo tiempo la informalidad y las trampas de baja productividad. Un desafío importante es el retroceso en la cobertura de la negociación colectiva, una tendencia que también se observa en las economías avanzadas.

El informe examina en detalle la cuestión de la protección del empleo, que ha sido objeto de acalorados debates que a menudo no han incluido un análisis sistemático de las prácticas actuales. Contra todo pronóstico, unas normas del trabajo poco estrictas no han servido para facilitar las transiciones al empleo formal. En lugar de aquello, el informe incluye ejemplos de países, como la Argentina, que han abordado la informalidad a través de planteamientos pragmáticos, combinando la reforma fiscal, la protección social y la agilización en el proceso de registro para las empresas, con mejoras en la aplicación.

... en tercer lugar es necesario utilizar los pisos de protección social, bien diseñados, como impulsores del empleo de calidad y del desarrollo, no únicamente como red de seguridad para la población más desfavorecida...

Existen datos que demuestran que la protección social ayuda a reducir el efecto de la pobreza, las desigualdades y el empleo vulnerable (capítulo 7). Una protección social bien diseñada favorece las competencias individuales para acceder a mejores empleos. Así, por ejemplo, Bolsa Familia en el Brasil, la Ley nacional de garantía del empleo rural Mahatma Gandhi de la India y programas similares en Cabo Verde han servido para proporcionar ingresos complementarios a las familias, haciendo posible que invirtiesen en actividades productivas y mejorasen su salud y su nivel de educación.

Además, la protección social puede impulsar el crecimiento económico y la creación de empleos de calidad, aunque ello depende en gran medida de su capacidad de reacción ante las cambiantes condiciones económicas. A este respecto, revisten gran interés programas anticíclicos como los que se han implementado en China y en algunos países de África, como Etiopía y Namibia, donde el empleo es un objetivo explícito de los regímenes de protección social.

El establecimiento de una base de financiación eficiente es fundamental para la protección social. La creación de un impuesto sobre las exportaciones de petróleo y gas en Bolivia fue decisiva para garantizar una financiación sostenible de las pensiones de jubilación no contributivas.

Por último, es importante combinar la protección social con conjuntos de políticas que promuevan un entorno favorable a las empresas y a la creación de empleo. Esto incluye la agilización de los trámites administrativos para los trabajadores por cuenta propia a fin de facilitar la iniciativa empresarial formal. Otra medida que ha obtenido muy buenos resultados ha sido la creación de incentivos adicionales para los beneficiarios de prestaciones, incluidas las personas que buscan trabajo, para recibir formación y empezar a trabajar, como han demostrado en el Brasil los programas de formación profesional para beneficiarios de los programas de transferencias condicionadas de ingresos.

... y por último, debe garantizarse una evolución equilibrada de los ingresos para evitar los perjuicios que acarrear las desigualdades.

La desigualdad cada vez mayor en los ingresos en el interior de los países es, al día de hoy, un hecho. Los análisis muestran que esta tendencia va asociada a un cambio en la distribución de los ingresos, en detrimento del factor trabajo. Esto ocurre también en los países en desarrollo (capítulo 8).

Los datos indican que un aumento de las desigualdades puede ser perjudicial para el crecimiento económico en la medida en que el efecto negativo en el consumo asociado a las desigualdades cada vez mayores supera (y con creces) cualquier efecto positivo resultante de la mayor rentabilidad de las inversiones y competitividad de los costos. Estos resultados tan negativos ocurren probablemente debido a que en muchos países los efectos de la competitividad se han visto empañados por la disminución de la participación de los ingresos provenientes del trabajo, lo que conduce a un déficit de la demanda agregada global y a una carrera hacia el abismo en cuanto a salarios y normas laborales. Además de los efectos en la economía, estas mayores desigualdades en los ingresos pueden erosionar la cohesión social e intensificar el malestar social, como ha ocurrido en algunos países árabes y asiáticos.

Desafortunadamente, la capacidad de los países en desarrollo para compensar la participación cada vez menor de los ingresos provenientes del trabajo a través de una tributación progresiva es más limitada que en el caso de las economías avanzadas. Por consiguiente, es fundamental fortalecer las instituciones del mercado de trabajo, lo cual puede mejorar la distribución de la renta entre el factor capital y el factor trabajo. Esto puede lograrse facilitando el diálogo entre empleadores y trabajadores, reforzando las leyes laborales y las normas fundamentales del trabajo, así como aplicando una protección social bien diseñada con objeto de garantizar una distribución de los ingresos más equilibrada en los países en desarrollo. Países como Argentina, Brasil, y más recientemente, Túnez, cuentan con experiencias muy positivas al respecto.

Finalmente, el trabajo decente debería ser un objetivo fundamental de la agenda para el desarrollo después de 2015.

Las conclusiones del presente informe indican que el desarrollo sostenible no es posible sin lograr avances en materia de empleo y en el programa de trabajo decente.

El crecimiento económico no será sostenible si se basa en condiciones de trabajo pobres e inseguras, salarios reprimidos, en un aumento en el número de los trabajadores pobres, y en un incremento de las desigualdades. Por el contrario, el proceso de desarrollo se verá favorecido a través de la puesta en marcha de políticas e instituciones que ayuden a crear más y mejores empleos. Además de su efecto en el crecimiento económico, el empleo, los derechos, la protección social y el diálogo son elementos integrales del desarrollo.

Así pues, el empleo y el trabajo decente deberían ser un objetivo fundamental de la agenda para el desarrollo después de 2015. La OIT ha adoptado una serie de importantes iniciativas que, como parte de una nueva agenda de desarrollo establecida bajo los auspicios de las Naciones Unidas, podrían contribuir notablemente a mejorar los niveles de vida de todas las mujeres y los hombres del mundo.

Fuente de información:

http://www.ilo.org/wcmstp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_243965.pdf

2095: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá (FEM)

El 28 de octubre de 2014, el Foro Económico Mundial (FEM) presentó la novena edición del “Informe Global de la Brecha de Género”¹, de acuerdo con el cual México² ha caído hasta el puesto 80 como resultado de la reducción de la representación de mujeres en la política. A continuación se presenta la información.

A lo largo de nueve años de medir la brecha de género mundial, el mundo ha visto sólo una mínima mejoría en la equidad de las mujeres en el lugar de trabajo. De acuerdo con la “Brecha de Género Global 2014”, la brecha de género en participación y oportunidad económicas es ahora del 60% en todo el mundo, y se ha cerrado sólo en 4% del 56% en que se encontraba en 2006, cuando el Foro comenzó a medirla. Con base a dicha trayectoria, si todas las otras condiciones continúan siendo las mismas, cerrar por completo la brecha de género le tomará al mundo 81 años.

El noveno informe revela que, entre los 142 países tomados en cuenta, la categoría en que la brecha de género es más estrecha es en términos de salud y supervivencia. Esta brecha mundial es de 96%, y 35 países han cerrado la brecha por completo. Esto incluye a tres países que han cerrado la brecha en los últimos 12 meses. La brecha de “logro educativo” es la siguiente más estrecha, y es del 94% en todo el mundo. En este rubro, 25 países han cerrado la brecha por completo. Mientras que la brecha de género en “participación y oportunidades económicas” sigue retrasándose obstinadamente, la brecha del cuarto pilar de la equidad en la medición, la emancipación política, es más amplia aún, y se encuentra en sólo 21%, a pesar de que es esta área la que mayor avance ha presentado desde 2006.

¹ <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2014/>

² <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2014/economies/#economy=MEX>

Sin que ningún país haya cerrado su brecha de género por completo, las naciones nórdicas siguen siendo las sociedades donde el género es más neutral en todo el mundo. A las cuatro naciones líderes del año pasado –Islandia (1), Finlandia (2), Noruega (3) y Suecia (4)– se les une Dinamarca, la cual sube del octavo al quinto puesto. En otros lugares existe un movimiento considerable en las 10 primeras posiciones: Nicaragua subió cuatro sitios y se encuentra en el sexto lugar, mientras que Ruanda acaba de entrar al índice por vez primera y está en el séptimo puesto, Irlanda cayó a octavo y Filipinas cayó cuatro lugares y se encuentra en noveno y Bélgica subió un puesto y se encuentra en el décimo lugar.

En puestos más bajos del índice se encuentra Estados Unidos de Norteamérica, el cual subió tres sitios y en 2014 está en el lugar 20, después de disminuir la brecha salarial y aumentar el número de mujeres en posiciones a nivel parlamentario y ministerial. Entre el grupo BRICS, la nación mejor posicionada es Sudáfrica (18), apoyada con fuertes resultados en participación política. Brasil es el siguiente y está en el lugar 71, seguido de Rusia (75), China (87) e India (114).

BRECHA DE GÉNERO GLOBAL 2014
-Posición mundial-

País/ Economía	General		Participación económica y oportunidades		Nivel educativo		Salud y supervivencia		Emancipación política	
	Lugar	Puntuación	Lugar	Puntuación	Lugar	Puntuación	Lugar	Puntuación	Lugar	Puntuación
Islandia	1	0.8594	7	0.8169	1	1.0000	128	0.9654	1	0.6554
Finlandia	2	0.8453	21	0.7859	1	1.0000	52	0.9789	2	0.6162
Noruega	3	0.8374	2	0.8357	1	1.0000	98	0.9695	3	0.5444
Suecia	4	0.8165	15	0.7989	43	0.9974	100	0.9694	5	0.5005
Dinamarca	5	0.8025	12	0.8053	1	1.0000	65	0.9741	7	0.4306
Nicaragua	6	0.7894	95	0.6347	33	0.9996	1	0.9796	4	0.5439
Ruanda*	7	0.7854	25	0.7698	114	0.9289	118	0.9667	6	0.4762
Irlanda	8	0.7850	28	0.7543	40	0.9979	67	0.9739	8	0.4140
Pilipinas	9	0.7814	24	0.7780	1	1.0000	1	0.9796	17	0.3682
Bélgica	10	0.7809	27	0.7577	73	0.9921	52	0.9789	13	0.3948
Suiza	11	0.7798	23	0.7797	72	0.9922	70	0.9737	16	0.3737
Alemania	12	0.7780	34	0.7388	34	0.9995	67	0.9739	11	0.3998
Nueva Zelanda	13	0.7772	30	0.7517	1	1.0000	96	0.9698	14	0.3872
Países Bajos	14	0.7730	51	0.7106	1	1.0000	94	0.9699	9	0.4116
Letonia	15	0.7691	16	0.7931	1	1.0000	1	0.9796	25	0.3038
Francia	16	0.7588	57	0.7036	1	1.0000	1	0.9796	20	0.3520
Burundi	17	0.7565	1	0.8630	120	0.9013	1	0.9796	30	0.2822
Sudáfrica	18	0.7527	83	0.6473	85	0.9869	1	0.9796	12	0.3969
Canadá	19	0.7464	17	0.7928	1	1.0000	100	0.9694	42	0.2233
Estados Unidos de N.	20	0.7463	4	0.8276	39	0.9980	62	0.9747	54	0.1847
Ecuador	21	0.7455	45	0.7154	52	0.9956	1	0.9796	28	0.2914
Bulgaria	22	0.7444	39	0.7288	66	0.9934	37	0.9791	31	0.2764
Eslovenia	23	0.7443	22	0.7827	27	0.9999	74	0.9730	43	0.2214
Australia	24	0.7409	14	0.8010	1	1.0000	70	0.9737	53	0.1887
Moldova	25	0.7405	11	0.8077	56	0.9949	37	0.9791	59	0.1802
Reino Unido	26	0.7383	46	0.7140	32	0.9996	94	0.9699	33	0.2698
Mozambique	27	0.7370	19	0.7892	129	0.8326	104	0.9680	19	0.3581
Luxemburgo	28	0.7333	29	0.7529	1	1.0000	106	0.9678	45	0.2123
España	29	0.7325	84	0.6470	44	0.9973	87	0.9719	23	0.3139
Cuba	30	0.7317	113	0.5798	26	1.0000	37	0.9791	18	0.3680
Argentina	31	0.7317	96	0.6312	50	0.9962	1	0.9796	21	0.3197
Bielorrusia*	32	0.7300	6	0.8203	35	0.9995	37	0.9791	89	0.1211
Barbados	33	0.7289	20	0.7885	42	0.9976	1	0.9796	73	0.1501
Malawi	34	0.7281	3	0.8298	121	0.8903	110	0.9673	41	0.2250
Bahamas	35	0.7269	5	0.8223	1	1.0000	1	0.9796	101	0.1059
Austria	36	0.7266	68	0.6704	1	1.0000	52	0.9789	36	0.2573
Kenia	37	0.7258	9	0.8104	115	0.9229	80	0.9730	48	0.1969
Lesoto	38	0.7255	32	0.7449	1	1.0000	60	0.9758	57	0.1813
Portugal	39	0.7243	44	0.7192	68	0.9933	85	0.9724	44	0.2124
Namibia	40	0.7219	38	0.7326	1	1.0000	1	0.9796	62	0.1755
Madagascar	41	0.7214	37	0.7335	95	0.9738	82	0.9725	47	0.2056
Mongolia	42	0.7212	10	0.8082	69	0.9932	1	0.9796	103	0.1037
Kazajstán	43	0.7210	33	0.7414	48	0.9966	1	0.9796	66	0.1662
Lituania	44	0.7208	35	0.7384	61	0.9942	37	0.9791	65	0.1714

Continúa...

País/ Economía	General		Participación económica y oportunidades		Nivel educativo		Salud y supervivencia		Emancipación política	
	Lugar	Puntuación	Lugar	Puntuación	Lugar	Puntuación	Lugar	Puntuación	Lugar	Puntuación
Perú	45	0.7198	98	0.6271	84	0.9875	93	0.9705	27	0.2941
Panamá	46	0.7195	48	0.7123	60	0.9942	1	0.9796	52	0.1920
Tanzania	47	0.7182	53	0.7077	125	0.8746	73	0.9732	22	0.3173
Costa Rica	48	0.7165	105	0.6155	1	1.0000	62	0.9747	32	0.2758
Trinidad y Tobago	49	0.7154	54	0.7072	57	0.9944	1	0.9796	58	0.1805
Cape Verde	50	0.7133	107	0.6077	102	0.9648	1	0.9796	26	0.3013
Botsuana	51	0.7129	8	0.8166	1	1.0000	112	0.9671	124	0.0679
Jamaica	52	0.7128	40	0.7284	37	0.9984	1	0.9796	75	0.1447
Colombia	53	0.7122	50	0.7107	51	0.9961	37	0.9791	67	0.1628
Serbia	54	0.7086	67	0.6704	54	0.9954	74	0.9730	51	0.1957
Croacia	55	0.7075	65	0.6753	65	0.9938	37	0.9791	56	0.1817
Ucrania	56	0.7056	31	0.7483	29	0.9998	74	0.9730	105	0.1012
Polonia	57	0.7051	61	0.6808	36	0.9995	37	0.9791	68	0.1609
Bolivia	58	0.7049	92	0.6379	99	0.9697	56	0.9770	40	0.2350
Singapur	59	0.7046	18	0.7899	110	0.9413	114	0.9671	90	0.1201
Laos RDP	60	0.7044	13	0.8016	118	0.9084	86	0.9721	81	0.1355
Tailandia	61	0.7027	26	0.7677	64	0.9938	1	0.9796	121	0.0700
Estonia	62	0.7017	56	0.7055	1	1.0000	37	0.9791	88	0.1221
Zimbabue*	63	0.7013	47	0.7130	112	0.9396	1	0.9796	64	0.1732
Guyana	64	0.7010	117	0.5652	1	1.0000	1	0.9796	34	0.2591
Israel	65	0.7005	90	0.6392	49	0.9964	96	0.9698	49	0.1965
Chile	66	0.6975	119	0.5523	30	0.9997	36	0.9792	35	0.2589
República Kirguisa	67	0.6974	62	0.6801	87	0.9860	74	0.9730	71	0.1506
Bangladesh	68	0.6973	127	0.4774	111	0.9402	122	0.9663	10	0.4055
Italia	69	0.6973	114	0.5738	62	0.9939	70	0.9737	37	0.2479
Macedonia	70	0.6943	80	0.6511	77	0.9891	131	0.9628	63	0.1740
Brasil	71	0.6941	81	0.6491	1	1.0000	1	0.9796	74	0.1476
Romania	72	0.6936	60	0.6825	63	0.9939	37	0.9791	91	0.1190
Honduras	73	0.6935	91	0.6391	38	0.9981	59	0.9760	69	0.1606
Montenegro*	74	0.6934	49	0.7109	55	0.9952	129	0.9641	104	0.1033
Federación Rusa	75	0.6927	42	0.7257	28	0.9998	37	0.9791	125	0.0662
Vietnam	76	0.6915	41	0.7260	97	0.9719	137	0.9441	87	0.1241
Senegal	77	0.6912	71	0.6624	131	0.8222	82	0.9725	24	0.3077
República Dominicana	78	0.6906	63	0.6794	91	0.9842	91	0.9706	84	0.1283
Sri Lanka	79	0.6903	109	0.5908	59	0.9942	1	0.9796	50	0.1965
México	80	0.6900	120	0.5519	75	0.9906	1	0.9796	39	0.2380
Paraguay	81	0.6890	85	0.6461	67	0.9933	1	0.9796	79	0.1371
Uruguay	82	0.6871	59	0.6841	46	0.9968	1	0.9796	112	0.0880
Albania	83	0.6869	78	0.6534	98	0.9700	139	0.9409	55	0.1834
El Salvador	84	0.6863	89	0.6415	82	0.9884	1	0.9796	80	0.1358
Georgia	85	0.6855	66	0.6751	80	0.9887	115	0.9670	94	0.1111
Venezuela	86	0.6851	73	0.6617	81	0.9885	1	0.9796	95	0.1108
China	87	0.6830	76	0.6555	89	0.9855	140	0.9404	72	0.1506
Uganda	88	0.6821	97	0.6311	128	0.8463	107	0.9674	29	0.2837
Guatemala	89	0.6821	72	0.6622	108	0.9492	1	0.9796	78	0.1374
República Eslovaca	90	0.6806	88	0.6431	1	1.0000	74	0.9730	100	0.1061

Continúa...

País/ Economía	General		Participación económica y oportunidades		Nivel educativo		Salud y supervivencia		Emancipación política	
	Lugar	Puntuación	Lugar	Puntuación	Lugar	Puntuación	Lugar	Puntuación	Lugar	Puntuación
Grecia	91	0.6784	87	0.6434	53	0.9954	55	0.9785	108	0.0961
Suazilandia*	92	0.6772	99	0.6239	47	0.9967	1	0.9796	99	0.1086
Hungría	93	0.6759	69	0.6683	71	0.9924	37	0.9791	128	0.0636
Azerbaiyán	94	0.6753	52	0.7087	92	0.9840	137	0.9441	127	0.0642
Chipre	95	0.6741	75	0.6560	41	0.9978	69	0.9738	122	0.0690
Republica Checa	96	0.6737	100	0.6216	1	1.0000	37	0.9791	109	0.0940
Indonesia	97	0.6725	108	0.5984	78	0.9890	58	0.9762	86	0.1262
Brunei Darussalam	98	0.6719	36	0.7360	88	0.9858	126	0.9657	142	0.0000
Malta	99	0.6707	116	0.5686	1	1.0000	98	0.9695	76	0.1447
Belice	100	0.6701	79	0.6530	1	1.0000	1	0.9796	133	0.0480
Ghana	101	0.6661	64	0.6772	117	0.9104	116	0.9669	97	0.1097
Tayikistán	102	0.6654	58	0.7007	119	0.9050	121	0.9664	111	0.0893
Armenia	103	0.6622	82	0.6478	31	0.9996	142	0.9332	123	0.0680
Japón	104	0.6584	102	0.6182	93	0.9781	37	0.9791	129	0.0583
Maldivas	105	0.6557	110	0.5904	58	0.9943	125	0.9658	120	0.0723
Mauricio	106	0.6541	121	0.5507	79	0.9888	1	0.9796	107	0.0971
Malaysia	107	0.6520	104	0.6174	100	0.9693	102	0.9692	132	0.0523
Camboya	108	0.6520	77	0.6540	124	0.8833	1	0.9796	110	0.0911
Surinam	109	0.6504	115	0.5688	45	0.9973	1	0.9796	131	0.0558
Burkina Faso	110	0.6500	43	0.7220	133	0.7988	110	0.9673	92	0.1117
Liberia*	111	0.6461	94	0.6366	135	0.7744	112	0.9671	46	0.2062
Nepal	112	0.6458	122	0.5470	122	0.8889	88	0.9717	61	0.1756
Kuwait	113	0.6457	106	0.6083	76	0.9905	134	0.9567	137	0.0275
India	114	0.6455	134	0.4096	126	0.8503	141	0.9366	15	0.3855
Emiratos Árabes Unidos	115	0.6436	123	0.5152	83	0.9875	132	0.9612	96	0.1106
Qatar	116	0.6403	101	0.6197	94	0.9764	136	0.9522	140	0.0130
República de Corea	117	0.6403	124	0.5116	103	0.9648	74	0.9730	93	0.1117
Nigeria	118	0.6391	55	0.7064	134	0.7779	109	0.9674	102	0.1045
Zambia	119	0.6364	86	0.6444	127	0.8463	66	0.9739	114	0.0810
Bután	120	0.6364	93	0.6368	123	0.8860	120	0.9665	130	0.0563
Angola	121	0.6311	111	0.5878	138	0.7211	61	0.9754	38	0.2402
Fiji	122	0.6286	125	0.5065	70	0.9925	1	0.9796	136	0.0358
Túnez*	123	0.6272	130	0.4634	107	0.9506	129	0.9641	82	0.1306
Bahréin	124	0.6261	126	0.4803	90	0.9855	132	0.9612	116	0.0774
Turquía	125	0.6183	132	0.4532	105	0.9527	1	0.9796	113	0.0877
Argelia	126	0.6182	136	0.3930	113	0.9363	124	0.9661	60	0.1772
Etiopía	127	0.6144	103	0.6177	139	0.7113	82	0.9725	70	0.1563
Omán	128	0.6091	128	0.4707	96	0.9736	91	0.9706	139	0.0214
Egipto	129	0.6064	131	0.4609	109	0.9467	57	0.9765	134	0.0413
Arabia Saudita	130	0.6059	137	0.3893	86	0.9868	90	0.9707	117	0.0768
Mauritania	131	0.6029	129	0.4661	130	0.8313	80	0.9730	77	0.1413
Guinea*	132	0.6005	74	0.6561	141	0.6489	107	0.9674	83	0.1296
Moroco	133	0.5988	135	0.4000	116	0.9194	122	0.9663	98	0.1096
Jordania	134	0.5968	140	0.3580	74	0.9906	127	0.9655	119	0.0731

Continúa...

País/ Economía	General		Participación económica y oportunidades		Nivel educativo		Salud y supervivencia		Emancipación política	
	Lugar	Puntuación	Lugar	Puntuación	Lugar	Puntuación	Lugar	Puntuación	Lugar	Puntuación
Líbano	135	0.5923	133	0.4321	106	0.9523	62	0.9747	141	0.0100
Costa de Marfil	136	0.5874	112	0.5817	137	0.7217	104	0.9680	115	0.0781
Irán, Rep. Islámica	137	0.5811	139	0.3589	104	0.9574	89	0.9709	135	0.0374
Mali	138	0.5779	118	0.5547	136	0.7264	135	0.9549	118	0.0755
Siria	139	0.5775	142	0.2975	101	0.9670	37	0.9791	126	0.0662
Chad	140	0.5764	70	0.6645	142	0.5743	103	0.9683	106	0.0983
Pakistán	141	0.5522	141	0.3094	132	0.8054	119	0.9666	85	0.1273
Yemen	142	0.5145	138	0.3596	140	0.7068	117	0.9668	138	0.0250

* 2014 Nuevos países.

FUENTE: WEF: Brecha de Género Global 2014

Análisis regional

En sexto lugar, Nicaragua afianza su posición como líder en paridad de género en América Latina y el Caribe, gracias a su sólido desempeño en las brechas de la salud, educación y política. Nicaragua es uno de los 10 países de la región que aparecen entre las 50 primeras posiciones este año. Aquellos países que han experimentado un avance importante en el Índice incluyen a Argentina, que pasó de la posición 34 a la 31, Perú, que subió del sitio 80 al 45 y Chile, que avanzó 25 posiciones hasta el lugar 66. La caída de nueve lugares de Brasil hasta el puesto 71 ocurrió a pesar de haber cerrado exitosamente sus brechas de género relativas al “logro educativo”, “salud y supervivencia”. Su prioridad ahora debe ser asegurar los retornos sobre la inversión por medio de una mayor participación de las mujeres en la fuerza laboral. México descendió hasta situarse en el puesto 80 como resultado de la reducción de la representación de mujeres en la política, pero esto se contrarresta con las mejoras en las brechas de participación en la fuerza laboral e ingresos.

Países de Europa y Asia Central ocupan 12 de las 20 primeras posiciones del índice, una menos que el año pasado. De las principales economías de la región, Alemania sube un par de sitios y se encuentra en la posición 12, Francia salta del lugar 45 al 16, mientras que Reino Unido cae ocho lugares hasta el sitio 26. Los avances de Francia se dan más que nada gracias al aumento de las mujeres en la política, el cual incluye 49% de ministras: uno de los porcentajes más grandes del mundo, y también por la disminución en las brechas salariales. La posición más baja de Reino Unido puede atribuirse principalmente a los cambios en las estimaciones de ingresos.

En Asia y el Pacífico, Filipinas sigue siendo el país mejor posicionado de la región, seguido de Nueva Zelanda (13) y Australia (24). No obstante, estas naciones son excepciones en la región, ya que sólo otro país, Mongolia (42), ocupa un lugar entre los primeros 50. Singapur, la República Democrática de Laos y Tailandia son los siguientes, y ocupan los lugares 59, 60 y 61, respectivamente. Japón sube un puesto y se encuentra en el sitio 104; China cae 18 posiciones hasta situarse en el sitio 87, en gran parte debido a la baja proporción de nacimientos por sexo; India se desploma hasta el lugar 114, lo cual la convierte en la nación perteneciente a BRICS peor posicionada y uno de los pocos países donde la participación de las mujeres en la fuerza laboral sigue disminuyendo.

En Medio Oriente y el Norte de África, Kuwait, que ocupa el lugar 113, es el país mejor posicionado de la región, después de hacer avances importantes en los ingresos generales, los cuales incluyen los ingresos percibidos por las mujeres. Los Emiratos Árabes Unidos, en la posición 115, caen en el índice pero demuestran grandes mejoras relativas a su desempeño en la participación económica y política y sigue siendo el segundo país mejor posicionado de la región. La región también es hogar del país que ocupa la posición más baja del índice, Yemen, el cual se encuentra en el lugar 142 y ha permanecido en el fondo del índice desde 2006; pero ha mejorado significativamente en relación con resultados anteriores.

La África Subsahariana, mientras tanto, ostenta tres países en las 20 primeras posiciones del índice. El país mejor posicionado, Ruanda, obtiene un alto resultado en términos de participación económica y política, y es el país en vías de desarrollo con la más alta calificación del índice. Después sigue Burundi, el cual sube cinco posiciones hasta el lugar 17, seguido por Sudáfrica. Nigeria, la economía más grande de la región, cae 12 lugares hasta la posición 118.

Nueve años de información

Nueve años de información del “Informe Global de la Brecha de Género”—el cual se publicó por primera vez en 2006— revelan el patrón de cambio en el mundo relativo al pasado desempeño de los países y con relación el uno al otro.

“Gran parte del progreso en la equidad de género durante los últimos 10 años ha sido el resultado del ingreso de las mujeres a la política y la fuerza laboral. A pesar de que más mujeres y más hombres han ingresado a la fuerza laboral durante la última década, más mujeres que hombres han ingresado a la fuerza laboral en 49 países. Y, en el caso de la política, en la actualidad existen 26% más mujeres parlamentarias y 50% más ministras en todo el mundo que hace nueve años. Estos son cambios profundos, tanto para las economías como para las culturas nacionales. No obstante, está claro que todavía hay mucho por hacer, y que, en algunas áreas, el ritmo de cambio debe acelerarse”, asevera la Jefa del Programa para la Paridad de Género del Foro Económico Mundial y autora principal del informe.

El progreso no ha sido uniforme a través de los cuatro pilares de la economía, la política, la salud y la educación. En “logro educativo” y “salud y supervivencia”, a pesar de que muchos países ya han alcanzado la paridad, la tendencia de hecho se está revirtiendo en algunas partes del mundo. De hecho, casi el 30% de los países cubiertos en el informe tienen brechas educativas más profundas ahora de las que

tenían hace nueve años, y más del 40% de los países tienen brechas de “salud y supervivencia” más profundas que hace nueve años.

La dirección del cambio dentro de los países de 2006 al presente ha sido en general positiva, pero no universal. De los 111 países que se han monitoreado continuamente en el informe durante los últimos nueve años, 105 han disminuido sus brechas de género, pero otros seis han visto sus expectativas para las mujeres deteriorarse. Estos seis países se encuentran en diversas regiones: en Asia se trata de Sri Lanka; en África es Mali; en Europa, Croacia y Macedonia; en Medio Oriente, Jordania y Túnez; en las Américas, ningún país presenta ampliación en las brechas de género.

A pesar de que las naciones nórdicas siguen siendo el ejemplo en términos de su habilidad para lograr paridad de género, algunas de las mejoras absolutas y relativas durante los últimos nueve años se han dado en países que están en las posiciones bajas de la clasificación. Por ejemplo, el país que ha presentado el mayor progreso relativo a su punto de partida de hace nueve años es Arabia Saudita, gracias a la “participación y oportunidad económicas”; Burkina Faso por “logro educativo”; Angola por “salud y supervivencia”; y Emiratos Árabes Unidos por “emancipación política”. En términos absolutos, los países que más han mejorado incluyen a Guatemala por “participación económica”; Nepal, por “logro educativo”; Angola por “salud y supervivencia”; y Nicaragua por “emancipación política”.

En la categoría de “participación económica”, Nepal, Botsuana y Nigeria han tenido el más alto avance absoluto en términos de mayores tasas de participación femenina en la fuerza laboral. Kuwait, Luxemburgo y Singapur han visto los más grandes avances absolutos en el ingreso de las mujeres. Los mayores avances para las mujeres en posiciones superiores —como legisladoras, altos funcionarios y posiciones como directoras— han venido de Francia, Madagascar y Honduras, mientras que en

aquellas que ostentan altas destrezas en general —trabajadoras profesionales y técnicas— Bulgaria, Honduras y Ecuador llevan la delantera.

Los países con las mayores pérdidas relativas a su desempeño anterior son: Jordania en participación económica; Angola en “logro educativo”; India en “salud” y Botsuana en “emancipación política”. En términos absolutos, los países con los menores avances son: Mali por “participación económica”; Angola por “logro educativo”; India por “salud y supervivencia” y Sri Lanka por “emancipación política”.

La región con el cambio absoluto más amplio es América Latina, seguida de América del Norte, África Subsahariana y el Pacífico, y Medio Oriente y el Norte de África. Europa ha mostrado el menor cambio absoluto. No obstante, al compararlos con su punto inicial de hace casi una década, el orden de cambio relativo es un poco diferente, y Medio Oriente supera a Asia.

Empresas e implicaciones políticas

“Lograr la equidad de género es obviamente necesario por razones económicas. Sólo aquellas economías que cuenten con acceso completo a todo su talento seguirán siendo competitivas y prosperarán. Pero incluso más importante es esto: la equidad de género es cuestión de justicia. Como humanidad, también tenemos la obligación de garantizar que existan valores equilibrados”, asevera el fundador y Director Ejecutivo del Foro Económico Mundial.

Es muy probable que las mujeres sanas y educadas tengan niños más sanos y mejor educados, lo cual crea un ciclo virtuoso para toda comunidad o país. Cuando la cantidad de mujeres involucradas en las decisiones políticas alcanza un número crucial, sus decisiones —las cuales toman en cuenta las necesidades de un segmento más amplio de la sociedad— conducen a resultados más incluyentes. Las compañías

que reclutan y retienen a mujeres, y que se aseguran de que alcancen posiciones de liderazgo, superan a aquellas que no lo hacen. El informe cubre la investigación más reciente sobre los beneficios de la equidad de género de una variedad de sectores, el uso actual de las herramientas políticas y las prácticas comerciales, así como las futuras implicaciones para los líderes de empresas y legisladores.

Metodología

El “Índice Global de la Brecha de Género” clasifica el desempeño de 142 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos. Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general. El informe hace una medición del tamaño de la inequidad de la brecha de género en cuatro áreas:

1. Participación y oportunidad económicas: salarios, participación y liderazgo.
2. Educación: acceso a niveles de educación básicos y superiores.
3. Emancipación política: representación en las estructuras de toma de decisiones.
4. Salud y supervivencia: expectativas de vida y la proporción hombre-mujer.

Los resultados del índice pueden interpretarse como el porcentaje de la brecha que se ha cerrado entre las mujeres y los hombres, y permitirles a los países comparar su desempeño actual en relación a su desempeño pasado. Además, las clasificaciones permiten que se puedan hacer comparaciones entre países. Trece de las 14 variables que se utilizan para crear el índice provienen de indicadores de datos duros disponibles al público por medio de organizaciones internacionales como la

Organización Internacional del Trabajo, el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud.

Además de identificar las brechas de género por medio de la serie del “Informe Global de la Brecha de Género” y otros estudios temáticos, el Programa para la Paridad de Género del Foro Económico Mundial disemina las mejores prácticas que pueden implementarse para cerrar las brechas de género, colabora con asociaciones público-privadas (fuerzas de trabajo para la paridad de género) en países selectos y trabaja con comunidades de líderes y expertos con intereses múltiples para cerrar las brechas de género.

Los socios del Programa para la Paridad de Género son: Aetna, Bank of America, Burda Media, The Coca-Cola Company, EY, Heidrick & Struggles, JLL, ManpowerGroup, McKinsey & Company, NYSE, The Olayan Group, Old Mutual, Omnilife-Angelissima Group, Ooredoo, PwC, Renault-Nissan Alliance, SABMiller, Takeda Pharmaceutical y Tupperware.

Fuente de información:

http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf

Del cuadro:

<http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2014/rankings/>

http://www3.weforum.org/docs/GGGR14/GGGR_CompleteReport_2014.pdf

Para tener acceso al caso México visite:

<http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2014/economies/#economy=MEX>

Para tener acceso a información relacionada, visite:

<http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2014/>

<http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2014/report-highlights/>

<http://mexico.cnn.com/adnpolitico/2014/10/27/las-mujeres-mexicanas-con-poco-acceso-a-espacios-de-poder-wef?newsconn1=%5b20141028%5d>

El enfrentamiento de la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe (CEPAL)

El 10 de noviembre de 2014, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) publicó el estudio “El enfrentamiento de la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe”, del cual se presenta a continuación el Prólogo.

La preocupación de los Estados de nuestra región por erradicar la violencia contra las mujeres ha conducido al logro de diversos e importantes avances en los últimos 20 años, lo que impone la necesidad de analizar las distintas respuestas gubernamentales en virtud de la diversidad de estrategias empleadas. La CEPAL responde al compromiso de analizar la violencia contra las mujeres, asumido por el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, mediante la elaboración del presente informe en acuerdo con los organismos y las instituciones que conforman el Observatorio: la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). El análisis se propone revisar la realidad regional, los avances de las recomendaciones internacionales, las políticas públicas promovidas a nivel nacional, sus limitaciones y desafíos.

Una primera interrogante a la que responde este estudio es si se ha hecho lo suficiente y todo lo posible, a nivel mundial, regional y nacional, para encarar una problemática histórica, cultural y transversal como la violencia contra las mujeres, y si esto ha ido de la mano de una toma de conciencia del problema por parte de los actores estatales y de la sociedad en su conjunto. Además, se busca responder si lo realizado, junto con mejorar la vida de las mujeres afectadas, ha permitido avanzar en el mejoramiento de la calidad de las instituciones públicas y contribuir a la autonomía de las mujeres y a la construcción de sociedades más justas, igualitarias y democráticas.

La segunda interrogante, de carácter operativo, corresponde a si la información que producen los países sobre la situación de violencia cotidiana que viven las mujeres en la región permite generar evidencia y si esta habilita la toma de decisiones. Esto último se vincula a la tercera interrogante, que planes y programas permite visualizar avances en su desarrollo y gestión, además de generar información que posibilite ampliar el margen de acción de los encargados de tomar las decisiones.

En virtud de la información producida por los países y las instituciones del sistema de las Naciones Unidas y los mecanismos de seguimiento de acuerdos internacionales, como el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belem do Pará (MESECVI) y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, en este estudio se analiza el marco internacional y las respuestas de los Estados para evidenciar y garantizar el derecho a una vida sin violencia para las mujeres de América Latina y el Caribe.

Los avances, concentrados en el ámbito del reconocimiento de derechos, las reformas legales han ampliado el margen de acción de los Estados —de la preocupación por la violencia familiar o doméstica a las distintas formas de violencia contra las mujeres— y han mostrado la persistencia de derechos y desafíos.

En el Capítulo I de este informe se plantea un análisis de la situación de las mujeres a partir de una lectura de los indicadores del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, que dan cuenta, al igual que en informes anteriores, de la persistencia de desigualdades de género en la autonomía física, económica y en la toma de decisiones, lo que tiene un correlato con la violencia que viven las mujeres (CEPAL, 2013a, 2011 y 2010a).

En el Capítulo II se presenta el marco normativo y las definiciones de la violencia contra las mujeres en el ámbito internacional. En esta sección se muestra cómo el tema de la violencia ha penetrado con gran fuerza en la agenda de trabajo de los

organismos internacionales, sin restringirse a los que se dedican en forma exclusiva a los derechos de las mujeres. Además, se analizan los avances registrados en la sanción de normas a nivel nacional y se muestran las formas de violencia que parecen estar más cubiertas por la legislación local, en detrimento de otras que se mantienen poco visibilizadas.

En el Capítulo III se recoge la información existente en materia de medición de la violencia. En particular, se expone la información disponible en el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, así como los últimos estudios publicados a nivel regional, en un intento por sistematizar por los países para recoger información de encuestas y mejorar los registros administrativos, todavía se observa un desarrollo insuficiente que dificulta la comparabilidad nacional e internacional.

La revisión de los avances verificados en materia de políticas, programas e iniciativas de los Estados es objeto de estudio en el Capítulo IV. La evidencia reunida permite afirmar que existen numerosas iniciativas dirigidas a brindar respuestas desde distintos organismos públicos. Sin embargo, los estudios realizados para el monitoreo y la evaluación de las políticas, así como las opiniones expertas, señalan los retos aún vigentes de la coordinación interinstitucional para el desarrollo de políticas integrales y la superación del débil alcance de las políticas a nivel nacional, más allá de las grandes concentraciones urbanas, y la necesidad de instalar la prevención de manera integral, con especial énfasis en la educación, y de revisar el papel reproductor de los medios de comunicación. En particular, se revisan las iniciativas impulsadas desde el poder judicial y los órganos de administración de justicia, cuando ésta es posible, o de investigación, sanción y reparación, cuando los actos de violencia contra las mujeres ya se han producido.

La continuidad de las tensiones y el debate entre los actores gubernamentales y el papel de control ciudadano de la sociedad civil, así como los aportes de la academia

sobre la implementación de las políticas, han dado lugar a nuevas interrogantes que desafían a las políticas y obligan a los gobiernos a ensanchar su campo de acción. Además, muestran que al igual que los debates existentes en otros campos del desarrollo de políticas de igualdad de género, mantienen la dicotomía entre las mujeres y las familias como sujetos de derecho, lo que da lugar a la persistencia de un foco en las políticas de violencia contra las mujeres centrada en la violencia intrafamiliar y doméstica frente a políticas de violencia que abordan una mayor diversidad de manifestaciones y ámbitos en que esta se produce y reproduce.

En este informe, que constituye un esfuerzo por realizar una medición de avance en un corto plazo —20 años— con una mirada de largo plazo, se muestran importantes avances en este breve período. Un factor clave para estos avances es la amplia ratificación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y de la Convención de Belem do Pará por parte de los Estados de la región, lo que da cuenta del compromiso de la debida diligencia por parte de los Estados para la prevención, investigación, sanción y reparación de la violencia contra las mujeres.

La disponibilidad de información y de datos que permiten medir la violencia contra las mujeres en un número creciente de países es otro factor importante en los avances señalados y, junto con el establecimiento de un marco normativo legal y de planes de acción para erradicar la violencia, ha incidido en la instalación de un sistema que en el ámbito de las políticas públicas propicia la intersectorialidad y tiende a abarcar todos los poderes del Estado. En suma, se constata un cambio de paradigma jurídico, legislativo y cultural, que rompe la frontera entre lo público y lo privado, e instala definitivamente el problema de la violencia contra las mujeres como un problema público-político.

Pese a los numerosos avances, aún persisten dificultades y cuestiones por resolver. Si bien la lucha para erradicar la violencia contra las mujeres involucra la prevención, atención, sanción y reparación, no todos estos componentes tienen el mismo peso en las acciones y estrategias de los países. Mientras se constatan avances en la atención, con una creciente disponibilidad de centros especializados, casas de acogida y líneas de denuncia, los esfuerzos desplegados en torno a la prevención y la reparación aún resultan insuficientes.

Enfrentar los múltiples desafíos y superar los obstáculos impone un arduo trabajo que incluye tanto el compromiso del Estado como el convencimiento de la sociedad en su conjunto de que la construcción de democracias plenas supone la participación de todos en igualdad de condiciones. Además de afectar su cuerpo, su vida y sus posibilidades de desarrollo, la violencia sufrida por las mujeres las margina, en una expresión flagrante de desigualdad. En esta medida, la violencia contra las mujeres afecta a la sociedad en su conjunto e impide que hombres y mujeres tengan la posibilidad de vivir en una sociedad plenamente democrática, que avance hacia el desarrollo con el aporte de todos sus miembros.

Alicia Bárcena
Secretaria Ejecutiva
Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Fuente de información:

<http://www.cepal.org/publicaciones/xml/1/54131/ObservatoriInformeIgualdadGenero.pdf>

La enfermedad mental en el lugar de trabajo (OIT)

El 31 de octubre de 2014, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) comunicó que de acuerdo con Shruti Singh, economista del trabajo en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), “ofrecer apoyo a los trabajadores afectados para permitirles conservar su empleo o regresar a su trabajo si toman licencia, es una mejor solución que excluirlos del lugar de trabajo y dejarlos enfermos o recibiendo prestaciones por discapacidad de manera indefinida”. En seguida se presentan los detalles de la sugerencia.

La enfermedad mental ha sido siempre un tema difícil de enfrentar en el mundo del trabajo a causa del estigma y de los temores asociados.

La “enfermedad mental” no se refiere sólo a patologías graves, sino también a trastornos comunes como la depresión, la ansiedad, el estrés por el trabajo o casos de agotamiento que pueden ser tratados de forma adecuada si son manejados correctamente.

“En la mayoría de los casos, ofrecer apoyo a los trabajadores afectados para permitirles conservar su empleo o regresar a su trabajo si toman una licencia o se ausentan, es una solución mucho mejor que excluirlos del lugar de trabajo y dejarlos enfermos o recibiendo para siempre prestaciones por discapacidad”, explicó Shruti Singh, economista del trabajo en la OCDE.

Shruti Singh es una de las participantes al evento de esta semana³ dirigido a la inclusión de las personas con discapacidad en el lugar de trabajo. El evento, organizado por la Red Mundial de Empresas y Discapacidad de la OIT⁴, reúne a

³ http://www.businessanddisability.org/index.php?option=com_content&view=article&id=343:business-as-unusual-join-%20us-for-the-upcoming-network-global-meeting-on-october-31-2014&catid=88:events&lang=en

⁴ <http://www.businessanddisability.org/index.php?lang=en>

representantes de las empresas multinacionales y a especialistas en discapacidad y del mercado laboral.

En promedio, alrededor de 20% de la población en edad de trabajar en un país de la OCDE sufre de un trastorno mental en algún momento dado, según Singh. “Esto implica que el riesgo de experimentar una enfermedad mental durante una carrera profesional es alto para todos”.

Identificar los trastornos mentales como la depresión y ofrecer un apoyo precoz es fundamental. Pero es también uno de los pasos más difíciles, porque la enfermedad mental con frecuencia es ocultada y porque las causas pueden ser diversas: problemas personales en el hogar, traumas infantiles, o estrés relacionado con el trabajo.

“Además, el temor de ser rechazados o estigmatizados por la empresa o los colegas hace que sea muy difícil para estas personas hablar sobre el problema con sus superiores”, explicó Stefan Tromel, especialista en discapacidad de la OIT, quien también participó en el evento.

“Muchos trabajadores que experimentan trastornos mentales no toman la licencia por enfermedad cuando realmente la necesitan. Como resultado, su productividad disminuye y esto se convierte en un problema para la empresa”, agregó.

Sensibilizar

Con una formación adecuada y una mayor conciencia, los directores pueden desempeñar un papel clave en la gestión de las cuestiones de sanidad mental en el trabajo. Al identificar los síntomas precoces de la enfermedad mental, pueden entablar un diálogo con los miembros del personal afectados, aún antes de que ellos hablen abiertamente de su enfermedad.

“En función de dónde y cómo se origina el problema, los directores pueden ayudar a una persona que atraviesa un período difícil garantizándole confidencialidad y ajustando su tiempo de trabajo o ambiente de trabajo cuando es posible. Establecer un diálogo de este tipo puede prevenir largos períodos de licencia por enfermedad o el riesgo de perder a un miembro del personal talentoso”, indicó Tromel.

“Es indispensable una supervisión sistemática de los comportamientos en materia de licencia por enfermedad y un acompañamiento para el regreso al trabajo, junto a empleos de calidad y mejores condiciones de trabajo”, agregó Singh.

También es importante que las empresas tengan acceso a información sobre los problemas de enfermedad mental en el trabajo.

Aunque el estigma asociado con estos temas sigue siendo alto, se están realizando esfuerzos para informar mejor a los directores.

Singh cita el Reino Unido como ejemplo, donde la sensibilización sobre el impacto negativo de las enfermedades mentales ha alcanzado un nivel alto gracias a un programa de investigación plurianual. Las campañas para luchar contra el estigma también han sido utilizadas extensamente, e incluyeron el testimonio de altos directivos que admiten públicamente haber sufrido de depresión o de otros trastornos mentales en un período de su vida con el objetivo de estimular a los trabajadores a hablar de sus problemas.

Mantener a las personas en el trabajo antes que asignarles un subsidio

La situación de los trabajadores que se quedan desempleados después de perder su trabajo a causa de un trastorno mental es también motivo de preocupación.

“Las personas con trastornos mentales comunes tienen 2-3 veces más probabilidades de estar desempleadas que las personas que no los tienen”, afirmó Singh. El desempleo por largo tiempo es un problema frecuente que les causa desaliento y, con el tiempo, se retiran del mercado laboral.

“Es fundamental estimular a las personas a que regresen al trabajo en vez que dependan del subsidio durante años”, agregó Stefan Tromel de la OIT. “Cuando una persona necesita dejar de trabajar porque está demasiado enferma para continuar, la empresa debería ser estimulada a mantenerse en contacto con ella y a buscar una solución para reintegrarla una vez que se recupera”.

Pero la falta de sensibilización no se limita al mundo del trabajo. Singh precisó que los sistemas de protección social con frecuencia están demasiado prontos a clasificar a un solicitante de subsidio por enfermedad mental como incapaz de trabajar.

“Los adultos jóvenes que sufren de trastornos mentales con frecuencia se les otorga pensiones de invalidez mientras que deberían ser acompañados al empleo”, dijo.

Una opción mucho mejor sería reevaluar la situación periódicamente para ayudarlos a salir del régimen de invalidez cuando se restablecen o encuentran un empleo compatible con su discapacidad.

Un largo camino por recorrer en los países en desarrollo

Si bien la concienciación en torno a los problemas de enfermedad mental progresa lentamente en los países industrializados, aún queda mucho por hacer en los países en desarrollo. Esto no se refiere sólo al lugar de trabajo sino a la sociedad en general.

“Debido a la falta de información y a la multiplicidad de problemas de salud en el trabajo en los países en desarrollo, el estigma relacionado con los trastornos mentales

también es alto, así que será necesario invertir mucho tiempo y esfuerzos para lograr progresos”, concluyó Tromel.

Fuente de información:

http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/features/WCMS_317010/lang--es/index.htm

Para tener acceso a información adicional visite:

http://www.businessanddisability.org/index.php?option=com_content&view=article&id=343:business-as-unusual-join-us-for-the-upcoming-network-global-meeting-on-october-31-2014&catid=88:events&lang=en

Camboya da los primeros pasos hacia la protección de los trabajadores del entretenimiento (OIT)

El 10 de noviembre de 2014, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) comunicó que en Camboya, un nuevo reglamento para los trabajadores del entretenimiento constituye un intento sin precedentes en la región de reducir el estigma y la discriminación presentes en el sector. A continuación se presentan los detalles de la crónica.

Sopheap es una mujer de 35 años, casada y madre de dos niños pequeños. Nació en una familia pobre, con seis hermanas y hermanos, en la provincia de Kandal, en la periferia de Phnom Penh, la capital de Camboya.

Sopheap tiene un nivel de instrucción bajo, pero descubrió tener un talento para el canto. En 2007, comenzó a trabajar como cantante profesional para eventos privados como fiestas de matrimonio o de cumpleaños, ambas celebraciones muy populares en Camboya.

Sin embargo, su situación económica empeoró el año pasado. Su esposo ahora vive en el exterior y ella no sólo tiene que mantener a sus dos hijos, sino también a sus tres hermanas, dos hermanos y una sobrina.

El poco dinero que ganaba en las fiestas ya no era suficiente, así que decidió convertirse en una trabajadora del entretenimiento. Este término se aplica a una serie de personas que trabajan en los hoteles, restaurantes, hosterías, salones de karaoke, discotecas, cervecerías, casinos y centros de masajes, entre otros lugares.

Sopheap actualmente trabaja en una cervecería y un salón de karaoke cerca del aeropuerto de Phnom Penh. Su trabajo consiste en invitar y guiar a los clientes al bar, conversar y beber con ellos, y cantar karaoke.

“Por lo general, trabajo desde las seis de la tarde hasta la medianoche, pero a veces tengo que quedarme hasta más tarde si todavía hay clientes. Cada tres días, tengo que trabajar desde las 10.30 hasta las 4:30 p.m. y luego regresar al trabajo a las 7:30 p.m. y permanecer hasta la medianoche, a veces más tarde”, explicó.

Sopheap casi no ve a su familia porque tiene sólo dos días libres al mes. Ausentarse más del trabajo con frecuencia significa pagar “multas” y ver su ya exiguo salario reducirse aún más.

Abordar desafíos difíciles

“Los trabajadores en este sector están expuestos a una serie de problemas de salud y seguridad y con frecuencia enfrentan un riesgo mayor de infección por el VIH”, explica la Coordinadora nacional de la OIT en Camboya para el VIH y la igualdad de género. Ella destaca además los numerosos casos en que las mujeres son obligadas a abortar para poder seguir trabajando, sobre todo cuando se trata de trabajo sexual”.

Sin embargo, la situación está mejorando lentamente. A principios de este mes, Camboya presentó un nuevo reglamento ministerial sobre “las condiciones de trabajo, la seguridad laboral y las reglas relativas a la salud y la seguridad en el trabajo de las empresas y establecimientos de servicios de entretenimiento”.

Este nuevo reglamento, adoptado por el Ministerio de Trabajo y Formación Profesional, aborda algunos de los numerosos problemas que enfrentan los trabajadores del entretenimiento, incluyendo malas condiciones de seguridad y salud en el trabajo, falta de información sobre prevención de accidentes y enfermedades profesionales, niveles elevados de violencia y acoso sexual, jornadas laborales excesivamente largas, salarios bajos y consumo forzado de alcohólicos. Además, el reglamento insta a erradicar el trabajo forzoso y hace frente a las violaciones de los

derechos comunes en ese sector, como la imposición de multas, la retención del salario y los abortos forzados.

“Los esfuerzos de Camboya son históricos, tienen repercusiones en un sector donde la mayoría de los gobiernos no ofrecen una protección adecuada”, afirmó el Director Regional de la OIT para Asia y el Pacífico, en un comentario emitido después que el nuevo reglamento fuera anunciado oficialmente.

“El nuevo reglamento ministerial tiene la finalidad —entre otros objetivos— de mejorar las relaciones laborales en la industria del entretenimiento así como sensibilizar al público. Los próximos pasos serán: fortalecer el desarrollo de las capacidades de los inspectores del trabajo para aplicar mejor el nuevo texto y sensibilizar a los propietarios y a los empleados de las empresas del entretenimiento a través de la educación y la formación”, explicó el ministro del Trabajo y de la Formación Profesional de Camboya.

Este acuerdo es el resultado de extensas negociaciones tripartitas facilitadas por la OIT, que involucraron también a organizaciones no gubernamentales. La OIT además ayudó a elaborar una serie de programas sobre los lugares de trabajo del sector, que ponen especial atención en la seguridad y la salud en el trabajo, los derechos laborales y la igualdad de género.

“Aún cuando han surgido preguntas sobre cómo puede ser aplicada una ley de este tipo, la realidad es que este es un primer paso para mejorar los derechos laborales básicos de las mujeres y hombres que hasta el momento no habían estado protegidos por las leyes y reglamentos de Camboya”, asevera el especialista regional de la OIT sobre VIH y sida para Asia y el Pacífico.

El ejemplo de las promotoras de las marcas de cerveza

Sar Mora participó en algunas de las discusiones en calidad de Presidente de la Federación de trabajadores de la alimentación y los servicios de Camboya (CFSWF). Mora espera que el nuevo reglamento logre mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores del entretenimiento, pero advierte que aún queda un largo camino por recorrer antes de que el texto sea implementado. El sector del entretenimiento generalmente es poco transparente y prevalece el trabajo informal, lo cual impide que los trabajadores hagan valer sus derechos.

“Los progresos serán lentos, pero en algunos ámbitos ya hemos logrado mejorar las condiciones de los trabajadores del entretenimiento. Por ejemplo, las mujeres que trabajan promoviendo las marcas de cerveza ahora se benefician de una mayor protección. Creamos un número de emergencia al cual pueden llamar en caso de abuso por parte de los clientes ebrios”, explicó.

Los empleadores también recibieron favorablemente la medida. “Los miembros de nuestra organización están listos para aplicar este nuevo reglamento ministerial en colaboración con las otras partes interesadas a fin de mejorar la salud y las condiciones de trabajo de los trabajadores”, afirmó el Director General de la Federación de empleadores y de asociaciones de empresas (CAMFEBA).

Ahora que el reglamento fue anunciado oficialmente, es necesario intensificar los esfuerzos con los socios tripartitos de la OIT y las partes interesadas, incluyendo a las ONG, para que sea una realidad en la vida cotidiana de los trabajadores del entretenimiento como Sopheap. Es de esperar que el nuevo reglamento sirva también de ejemplo de buena práctica para los países vecinos.

Fuente de información:

http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/features/WCMS_318435/lang--es/index.htm?shared_from=media-mail

13. SALARIOS MÍNIMOS

Salarios mínimos

Los salarios mínimos que rigen en el país a partir del 1° de enero de 2014, en las dos áreas geográficas en las que se integra el territorio nacional para fines de aplicación de estos salarios, son los siguientes:

Área geográfica	Salario mínimo general -Pesos diarios-
A	67.29
B	63.77

La evolución que han tenido los salarios mínimos de 1988 a 2014 se muestra en el cuadro de la página siguiente.

**SALARIO MÍNIMO GENERAL PROMEDIO NACIONAL Y POR ÁREAS GEOGRÁFICAS
1988 – 1995
Pesos y nuevos pesos diarios**

Período	Promedio nacional ^{1/}		Área Geográfica ^{2/}		
	Pesos diarios	Variación respecto al período anterior %	A	B	C
1988	7 218.13	87.2	7 961	7 370	6 638
Del 1° de enero al 29 de febrero	7 040.69	20.0	7 765	7 190	6 475
Del 1° de marzo al 31 de diciembre	7 252.92	3.0	8 000	7 405	6 670
1989	8 135.68	12.7	8 973	8 302	7 483
Del 1° de enero al 30 de junio	7 833.66	8.0	8 640	7 995	7 205
Del 1° de julio al 3 de diciembre	8 306.03	6.0	9 160	8 475	7 640
Del 4 al 31 de diciembre	9 138.89	10.0	10 080	9 325	8 405
1990	9 346.54	14.9	10 309	9 536	8 596
Del 1° de enero al 15 de noviembre	9 138.89	0.0	10 080	9 325	8 405
Del 16 de noviembre al 31 de diciembre	10 786.58	18.0	11 900	11 000	9 920
1991	10 967.87	17.3	12 100	11 184	10 087
Del 1° de enero al 10 de noviembre	10 786.58	0.0	11 900	11 000	9 920
Del 11 de noviembre al 31 de diciembre	12 084.02	12.0	13 330	12 320	11 115
1992	12 084.02	10.2	13 330	12 320	11 115
Del 1° de enero al 31 de diciembre	12 084.02	0.0	13 330	12 320	11 115
	Nuevos pesos diarios				
1993					
Del 1° de enero al 31 de diciembre	13.06	8.1	14.27	13.26	12.05
1994					
Del 1° de enero al 31 de diciembre	13.97	7.0	15.27	14.19	12.89
1995					
Del 1° de enero al 31 de marzo	14.95	7.0	16.34	15.18	13.79
Del 1° de abril al 3 de diciembre	16.74	12.0	18.30	17.00	15.44
Del 4 al 31 de diciembre	18.43	10.1	20.15	18.70	17.00

(continúa)

**SALARIO MÍNIMO GENERAL PROMEDIO NACIONAL Y POR ÁREAS GEOGRÁFICAS
1996 – 2006
Pesos diarios**

(continuación)

Período	Promedio nacional ^{1/}		Área Geográfica ^{2/}		
	Pesos diarios	Variación respecto al período anterior %	A	B	C
1996	20.39	24.1	22.30	20.67	18.81
Del 1° de enero al 31 de marzo	18.43	0.0	20.15	18.70	17.00
Del 1° de abril al 2 de diciembre	20.66	12.1	22.60	20.95	19.05
Del 3 al 31 de diciembre	24.30	17.6	26.45	24.50	22.50
1997	24.30	19.2	26.45	24.50	22.50
Del 1° de enero al 31 de diciembre	24.30	0.0	26.45	24.50	22.50
1998	28.30	16.5	30.54	28.31	26.34
Del 1° de enero al 2 de diciembre	27.99	15.1	30.20	28.00	26.05
Del 3 al 31 de diciembre	31.91	14.0	34.45	31.90	29.70
1999	31.91	12.8	34.45	31.90	29.70
Del 1° de enero al 31 de diciembre	31.91	0.0	34.45	31.90	29.70
2000					
Del 1° de enero al 31 de diciembre	35.12	10.0	37.90	35.10	32.70
2001					
Del 1° de enero al 31 de diciembre	37.57	6.99	40.35	37.95	35.85
2002					
Del 1° de enero al 31 de diciembre	39.74	5.78	42.15	40.10	38.30
2003					
Del 1° de enero al 31 de diciembre	41.53	4.5	43.65	41.85	40.30
2004					
Del 1° de enero al 31 de diciembre	43.297	4.25	45.24	43.73	42.11
2005					
Del 1° de enero al 31 de diciembre	45.241	4.5	46.80	45.35	44.05
2006					
Del 1° de enero al 31 de diciembre	47.05	4.0	48.67	47.16	45.81

(continúa)

**SALARIO MÍNIMO GENERAL PROMEDIO NACIONAL Y POR ÁREAS GEOGRÁFICAS
2007-2014
Pesos diarios**

(conclusión)

Período	Promedio nacional ^{1/}		Área Geográfica ^{2/}		
	Pesos diarios	Variación respecto al período anterior %	A	B	C
2007					
Del 1° de enero al 31 de diciembre	48.88	3.9	50.57	49.00	47.60
2008					
Del 1° de enero al 31 de diciembre	50.84	4.0	52.59	50.96	49.50
2009					
Del 1° de enero al 31 de diciembre	53.19	4.6	54.80	53.26	51.95
2010					
Del 1° de enero al 31 de diciembre	55.77	4.85	57.46	55.84	54.47
2011					
Del 1° de enero al 31 de diciembre	58.06	4.1	59.82	58.13	56.70
2012					
Del 1° de enero al 26 de noviembre	60.50	4.2	62.33	60.57	59.08
Período	Promedio nacional ^{1/}		Área Geográfica ^{3/}		
	Pesos diarios	Variación respecto al período anterior %	A	B	
2012					
Del 27 de noviembre al 31 de diciembre	60.75	0.4	62.33	59.08	
2013					
Del 1° de enero al 31 de diciembre	63.12	3.9	64.76	61.38	
2014					
A partir del 1° de enero	65.58	3.9	67.29	63.77	

^{1/} Promedio ponderado con la población asalariada.

^{2/} Del 1° de marzo de 1988, los grupos I, II y III pasaron a constituir áreas geográficas (C, B y A, respectivamente).

^{3/} A partir del 27 de noviembre de 2012, el área geográfica B se integra al área geográfica A; en tanto que el área geográfica C conserva sin ninguna modificación su integración municipal y solo se renombra como área geográfica B, para los días restantes de 2012 también conserva el nivel salarial fijado en la Resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2011.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

Convergencia de las áreas geográficas

Con el propósito de que los trabajadores perceptores de un salario mínimo cuenten con ingresos similares, para cubrir costos de vida cada vez más semejantes, la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos ha avanzado en el proceso de cierre del diferencial salarial entre las áreas geográficas en las que para fines de aplicación de los salarios mínimos se divide la República Mexicana. De esta forma, las diferencias entre los salarios mínimos generales que se establecieron en su origen, el 1o. de marzo de 1988, de las áreas geográficas A y B, de 8.04%; entre la A y la C, de 19.94%; y de la B con la C, de 11.02%, se habían reducido mediante el proceso de cierre que había llevado a cabo el propio Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, hasta ubicarse, a partir de enero de 2009, en 2.91% entre la A y B; 5.50% entre la A y la C; y 2.52% entre la B y la C.

Posteriormente, en el proceso de revisión de los salarios mínimos realizado en noviembre de 2012, el Consejo de Representantes consideró oportuno avanzar en el cierre de la diferencia salarial entre las áreas geográficas a efecto de su convergencia hacia un solo salario mínimo general y profesional para las ocupaciones que tienen definido un salario mínimo profesional. De esta manera, decidió incrementar los salarios mínimos de la, entonces vigente, área geográfica B para igualarlos con los del área geográfica A, a partir del 27 de noviembre de 2012, al mismo tiempo, se renombró la entonces área geográfica “C” como área geográfica “B”, sin ninguna otra modificación, toda vez que esto no tendría efectos perceptibles sobre la inflación y el empleo y, en cambio, contribuiría, de manera moderada, a fortalecer el mercado interno en el ámbito regional.

El proceso de convergencia a solo dos áreas geográficas se muestra en el cuadro siguiente.

CONVERGENCIA DE LAS ÁREAS GEOGRÁFICAS
–Diferencias en por ciento–

	Del área “B” respecto de la “A”	Del área “C” respecto de la “A”	Del área “C” respecto de la “B”
Hasta el 2 de diciembre 1996	8.04	19.94	11.02
Del 3 de diciembre 1996 – 31 de diciembre 1997	7.96	17.56	8.89
Del 1° enero 1998-31 diciembre 2000	7.86	15.93	7.49
A partir del 1° enero 2000	7.98	15.90	7.34
A partir del 1° enero 2001	6.32	12.55	5.86
A partir del 1° enero 2002	5.11	10.05	4.70
A partir del 1° enero 2003	4.30	8.31	3.85
A partir del 1° enero 2004	3.45	7.43	3.85
A partir del 1° enero 2005	3.20	6.24	2.95
A partir del 1° enero 2009	2.89	5.49	2.52
Hasta el 26 de noviembre de 2012	2.91	5.50	2.52
		Del área “B” respecto de la “A”	
A partir del 27 de noviembre de 2012	--	5.50	--

FUENTE: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

Debe mencionarse que el Consejo de Representantes valora la importancia de que se continúe avanzando en el proceso de convergencia salarial de las áreas geográficas, con el propósito de lograr establecer un solo salario mínimo general en el país.

Por otra parte, es importante señalar que en el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013 – 2018, el Gobierno Federal plantea como una de sus estrategias el proteger el salario y la capacidad adquisitiva de los trabajadores y sus familias, y contribuir a mejorar la economía familiar; para ello, entre otras acciones, se propone avanzar en la recuperación del poder adquisitivo del salario mínimo y establecer un solo salario mínimo general en el país.

Evolución del poder adquisitivo de los salarios mínimos

En virtud de que la evolución del poder adquisitivo de los salarios mínimos es un tema esencial en el proceso de fijación de los salarios mínimos, con el propósito de brindar al Consejo de Representantes un marco adecuado de información sobre el comportamiento de dichos salarios, se presenta una serie histórica que permite observar los movimientos que durante los últimos veintiséis años han registrado los precios de los bienes y servicios de consumo básico, así como el impacto que tuvieron estas variaciones en el poder adquisitivo de los salarios mínimos.

En este contexto, en las páginas siguientes se muestra tanto el promedio nacional de salario mínimo legal vigente en el país —en su valor nominal— como el índice de precios aplicable a familias con ingresos equivalentes a un salario mínimo y sus movimientos mensuales y anuales; el valor real del salario mínimo a pesos constantes de 1988 y el índice del salario mínimo real con base 1988 = 100. Al final de este apartado se presenta una gráfica sobre los movimientos del salario mínimo real en el período 1980-2014, aunque se debe tener en cuenta que no incluye el monto del subsidio para el empleo.

Al respecto, resulta pertinente mencionar que al suscribirse la segunda fase del Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo (PECE), el 3 de octubre de 1993, se derivaron acuerdos que beneficiaron a trabajadores de bajos ingresos. Entre ellos destacó la reforma a la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR), que modificó, a partir del 1o. de octubre de 1993, el régimen de acreditamiento del ISR a las personas físicas. Con esa medida se incrementó el ingreso disponible de los trabajadores que percibían menos de cuatro salarios mínimos. En particular, los trabajadores con ingresos de un salario mínimo recibieron un incremento en su ingreso disponible, que en ningún caso fue menor de 7.5%, pudiendo haber llegado hasta un máximo de 10.8%, en función de

la proporción que representaron las prestaciones sociales en su ingreso total. También, como resultado de esas reformas, se elevó a dos veces el salario mínimo el nivel de ingreso por debajo del cual los trabajadores no pagaban Impuesto Sobre la Renta.

Asimismo, en diciembre de 1994, el Congreso de la Unión aprobó la modificación a la tabla de crédito al salario, lo cual significó un incremento adicional de 3.0% en el ingreso disponible de los trabajadores que percibían hasta dos salarios mínimos vigentes en dicho mes.

Posteriormente, con la subscripción del Acuerdo en el Marco de la Alianza para la Recuperación Económica, del 22 de marzo de 1996, se convino en ampliar la bonificación fiscal para incrementar el ingreso disponible de los trabajadores con percepciones entre uno y tres salarios mínimos, a partir del 1° de abril. Lo anterior significó un incremento de 3.0% en la bonificación que venían percibiendo los trabajadores con ingresos de un salario mínimo. Asimismo, quedaron desgravados los salarios de los trabajadores que perciben ingresos de hasta tres veces el salario mínimo.

Hasta el 31 de diciembre de 2001, el pago de la bonificación realizado a los trabajadores finalmente era absorbido por el Gobierno Federal, toda vez que el patrón lo descontaba de los impuestos federales que tenía que enterar. Sin embargo, en el 2002, se modificó esta mecánica operativa, al decretarse el impuesto sustitutivo del crédito al salario y ofrecer al patrón la opción de absorber el monto del pago realizado por concepto de la bonificación fiscal a cambio de no pagar el impuesto sustitutivo del crédito al salario, impuesto de nueva creación equivalente al 3.0% del total de salarios pagados, que entró en vigor el 1° de enero de 2002. Cabe aclarar que dicha tasa se incrementó a 4.0% a partir del 1° de enero de 2003; sin embargo, los patrones retenedores (empleadores) demandaron ante los tribunales federales la inconstitucionalidad de dicho tributo.

Al respecto, el 13 de mayo de 2003, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó como Inconstitucional el Artículo Tercero Transitorio de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente a partir de 2002, referente al Impuesto Sustitutivo del Crédito al Salario. En consecuencia, en la “Iniciativa de Decreto que Reforma, Adiciona, Deroga y Establece Diversas Disposiciones Fiscales” de diciembre de 2003, la H. Cámara de Diputados derogó el Artículo Tercero correspondiente al Capítulo del Impuesto Sustitutivo del Crédito al Salario, volviendo a la situación prevaleciente en la materia hasta el 31 de diciembre de 2001.

En noviembre de 2004, el Congreso de la Unión aprobó, entre otras, diversas modificaciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en particular al régimen de tributación de los asalariados cuya vigencia iniciaría a partir del 1º de enero de 2006. Sin embargo, durante el 2005, los legisladores consideraron que la aplicación de las modificaciones gravaban las prestaciones de los trabajadores y eran inequitativas, toda vez que gravaban más a los trabajadores de ingreso medio y menos a los de altos ingresos, por lo que en noviembre de este año aprobaron la derogación de las disposiciones transitorias que establecían la entrada en vigor el 1º de enero de 2006, del nuevo régimen de tributación de los salarios. Con lo cual quedó vigente en 2006 el régimen que se aplicó durante 2005 y se mantuvo hasta 2007.

El 1º de octubre de 2007, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto en el que se estableció que a partir del 1º de enero de 2008 entraría en vigor la reforma fiscal; en ésta se sustituyó el crédito al salario por el subsidio para el empleo, mismo que garantizaba que los contribuyentes mantuvieran, en promedio, el mismo nivel de carga fiscal que ya tenían asignado.

Para 2014, los trabajadores de menores ingresos continúan obteniendo el beneficio que representaba el crédito al salario a través del subsidio para el empleo. Lo anterior se debe a que en la legislación fiscal vigente se establece que cuando el impuesto a cargo

del contribuyente (en los términos de la tarifa del artículo 113 de la Ley del Impuesto sobre la Renta) sea menor que el subsidio para el empleo mensual, la diferencia debe ser entregada en efectivo por el patrón a los trabajadores.

Así, durante 2014, el ingreso disponible mensual de un trabajador de salario mínimo en el Área Geográfica “A”, que percibe las prestaciones mínimas de Ley, equivalía a \$2 436.28 (dos mil cuatrocientos treinta y seis pesos con veintiocho centavos). Este ingreso se integró por \$2 045.62 por concepto de salario ($\$67.29 \times 30.4$), más \$92.52 promedio de prestaciones mínimas de Ley, menos \$108.69 de impuestos, más \$406.83 correspondientes al subsidio para el empleo, el cual equivale al 16.70% del salario mínimo integrado con prestaciones.

El ingreso disponible mensual de un trabajador de salario mínimo en el Área Geográfica “B” fue de \$2 331.28 (dos mil trescientos treinta y un pesos con veintiocho centavos). Integrado por \$1 938.61 por salario ($\63.77×30.4), más \$87.68 promedio de prestaciones mínimas de Ley, menos \$101.84 de impuestos, más \$406.83 por la bonificación fiscal, que representa el 17.45% del salario mínimo integrado con prestaciones.

**INGRESO DISPONIBLE MENSUAL DE UN TRABAJADOR
DE SALARIO MÍNIMO
2014
-Pesos-**

	Área Geográfica	
	“A”	“B”
Salario mínimo general	67.29	63.77
Salario mínimo general mensual	2 045.62	1 938.61
Prestaciones mínimas de Ley	92.52	87.68
Subsidio al empleo	406.83	406.83
(Menos: Impuesto mensual)	-108.69	-101.84
Ingreso mensual disponible	2 436.28	2 331.28
Proporción del subsidio para el empleo en el salario mínimo general mensual (%)	19.89	20.99
Proporción del subsidio para el empleo en el ingreso disponible (%)	16.70	17.45

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información propia y de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

**EVOLUCIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO REAL
1988 - 1990**

Período	Salario mínimo promedio nacional ^{1/}	Índice de precios			Salario mínimo real -Pesos de 1988-	Índice del salario mínimo real 1988=100	Variación anual %
		Estrato I 1988=100	Variación mensual %	Variación dic. a dic. %			
1988	7 218.13 ^{2/}	100.00		54.6	7 258.00	100.0	-11.0
Enero	7 040.69	82.95	16.1		8 488.05	116.9	
Febrero		89.74	8.2		7 845.71	108.1	
Marzo	7 252.92 ^{3/}	93.87	4.6		7 726.67	106.5	
Abril		96.84	3.2		7 489.54	103.2	
Mayo		98.76	2.0		7 344.14	101.2	
Junio		101.15	2.4		7 170.59	98.8	
Julio		103.24	2.1		7 025.19	96.8	
Agosto		104.02	0.8		6 972.53	96.1	
Septiembre		104.84	0.8		6 918.11	95.3	
Octubre		106.14	1.2		6 833.17	94.1	
Noviembre		107.97	1.7		6 717.43	92.6	
Diciembre		110.48	2.3		6 564.93	90.5	
1989	8 135.68	122.44		22.6	6 646.38	91.6	-8.4
Enero	7 833.66	113.33	2.6		6 912.19	95.2	
Febrero		114.65	1.2		6 832.77	94.1	
Marzo		115.71	0.9		6 770.15	93.3	
Abril		117.96	1.9		6 641.22	91.5	
Mayo		119.99	1.7		6 528.35	89.9	
Junio		121.89	1.6		6 427.05	88.6	
Julio	8 306.03 ^{4/}	123.43	1.3		6 729.17	92.7	
Agosto		124.56	0.9		6 668.28	91.9	
Septiembre		125.25	0.6		6 631.37	91.4	
Octubre		127.39	1.7		6 520.38	89.8	
Noviembre		129.58	1.7		6 409.85	88.3	
Diciembre	9 138.89 ^{5/}	135.49	4.6		6 685.76	92.1	
1990	9 346.54	161.25		34.2	5 809.52	80.0	-12.6
Enero	9 138.89	143.83	6.2		6 353.90	87.5	
Febrero		147.97	2.9		6 176.02	85.1	
Marzo		150.82	1.9		6 059.41	83.5	
Abril		152.69	1.2		5 985.09	82.5	
Mayo		155.03	1.5		5 894.86	81.2	
Junio		158.91	2.5		5 751.13	79.2	
Julio		162.54	2.3		5 622.67	77.5	
Agosto		166.06	2.2		5 503.30	75.8	
Septiembre		168.42	1.4		5 426.21	74.8	
Octubre		171.16	1.6		5 339.36	73.6	
Noviembre	10 786.58 ^{6/}	175.72	2.7		5 669.75	78.1	
Diciembre		181.82	3.5		5 932.52	81.7	

(Continúa)

**EVOLUCIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO REAL
1991 - 1993**

Período	Salario mínimo promedio nacional ^{1/}	Índice de precios			Salario mínimo real -Pesos de 1988-	Índice del salario mínimo real 1988=100	Variación anual %
		Estrato I 1988=100	Variación mensual %	Variación dic. a dic. %			
1991	10 967.87	200.55		18.7	5 471.62	75.4	-5.8
Enero	10 786.58	186.27	2.4		5 790.90	79.8	
Febrero		189.81	1.9		5 682.93	78.3	
Marzo		193.47	1.9		5 575.46	76.8	
Abril		196.04	1.3		5 502.28	75.8	
Mayo		197.98	1.0		5 448.24	75.1	
Junio		200.30	1.2		5 385.21	74.2	
Julio		202.00	0.9		5 339.79	73.6	
Agosto		203.10	0.5		5 310.96	73.2	
Septiembre		204.23	0.6		5 281.57	72.8	
Octubre		206.50	1.1		5 223.41	72.0	
Noviembre	12 084.02 ^{7/}	211.10	2.2		5 519.42	76.0	
Diciembre		215.82	2.2		5 599.22	77.1	
1992	12 084.02	228.58		11.2	5 290.01	72.9	-3.3
Enero	12 084.02	219.23	1.6		5 512.01	75.9	
Febrero		221.28	0.9		5 461.05	75.2	
Marzo		223.43	1.0		5 408.47	74.5	
Abril		225.54	0.9		5 357.75	73.8	
Mayo		226.30	0.3		5 339.88	73.6	
Junio		227.35	0.5		5 315.10	73.2	
Julio		228.78	0.6		5 281.91	72.8	
Agosto		230.08	0.6		5 252.15	72.4	
Septiembre		231.44	0.6		5 221.33	71.9	
Octubre		233.56	0.9		5 173.86	71.3	
Noviembre		236.01	1.1		5 120.05	70.5	
Diciembre		239.93	1.7		5 036.52	69.4	
	-Nuevos pesos-						
1993	13.06	249.93		7.4	5 227.31	72.0	-1.2
Enero		242.29	1.0		5 390.22	74.3	
Febrero		244.20	0.8		5 348.15	73.7	
Marzo		245.19	0.4		5 326.42	73.4	
Abril		246.29	0.4		5 302.62	73.1	
Mayo		248.08	0.7		5 264.36	72.5	
Junio		249.69	0.6		5 230.49	72.1	
Julio		251.11	0.6		5 200.85	71.7	
Agosto		251.78	0.3		5 187.15	71.5	
Septiembre		253.20	0.6		5 158.02	71.1	
Octubre		254.10	0.4		5 139.72	70.8	
Noviembre		255.40	0.5		5 113.46	70.5	
Diciembre		257.78	0.9		5 066.28	69.8	

(Continúa)

**EVOLUCIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO REAL
1994 - 1996**

Período	Salario mínimo promedio nacional ^{1/}	Índice de precios			Salario mínimo real -Pesos de 1988-	Índice del salario mínimo real 1988=100	Variación anual %
		Estrato I 1988=100	Variación mensual %	Variación dic. a dic. %			
1994	13.97	268.10		8.1	5 213.30	71.8	-0.3
Enero		259.99	0.9		5 373.24	74.0	
Febrero		260.80	0.3		5 356.53	73.8	
Marzo		262.04	0.5		5 331.18	73.5	
Abril		263.38	0.5		5 304.04	73.1	
Mayo		264.72	0.5		5 277.20	72.7	
Junio		266.61	0.7		5 239.92	72.2	
Julio		268.35	0.7		5 205.81	71.7	
Agosto		270.21	0.7		5 170.09	71.2	
Septiembre		272.49	0.8		5 126.84	70.6	
Octubre		274.12	0.6		5 096.39	70.2	
Noviembre		275.80	0.6		5 065.22	69.8	
Diciembre		278.67	1.0		5 013.06	69.1	
1995	16.43	367.44		55.1	4 507.24	62.1	-13.5
Enero	14.95	288.91	3.7		5 174.61	71.3	
Febrero		301.18	4.2		4 963.73	68.4	
Marzo		319.20	6.0		4 683.55	64.5	
Abril	16.74 ^{8/}	345.06	8.1		4 851.38	66.8	
Mayo		360.92	4.6		4 638.14	63.9	
Junio		373.57	3.5		4 481.06	61.7	
Julio		382.30	2.3		4 378.77	60.3	
Agosto		388.53	1.6		4 308.49	59.4	
Septiembre		395.45	1.8		4 233.19	58.3	
Octubre		405.07	2.4		4 132.66	56.9	
Noviembre		416.82	2.9		4 016.10	55.3	
Diciembre	18.43 ^{9/}	432.32	3.7		4 225.23	58.2	
	-Pesos-						
1996 ^{13/}	20.39	502.00		28.3	4 061.69	56.0	-9.9
Enero	18.43	447.20	3.4		4 121.24	56.8	
Febrero		457.28	2.3		4 030.37	55.5	
Marzo		467.71	2.3		3 940.50	54.3	
Abril	20.66 ^{10/}	483.28	3.3		4 274.97	58.9	
Mayo		493.91	2.2		4 182.96	57.6	
Junio		502.44	1.7		4 111.96	56.7	
Julio		509.79	1.5		4 052.62	55.8	
Agosto		516.29	1.3		4 001.65	55.1	
Septiembre		523.04	1.3		3 949.98	54.4	
Octubre		529.88	1.3		3 898.98	53.7	
Noviembre		538.46	1.6		3 836.90	52.9	
Diciembre	24.30 ^{11/}	554.73	3.0		4 338.16	59.8	

(Continúa)

**EVOLUCIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO REAL
1997 - 1999**

Período	Salario mínimo promedio nacional ^{1/}	Índice de precios			Salario mínimo real -Pesos de 1988-	Índice del salario mínimo real 1988=100	Variación anual %
		Estrato I 1988=100	Variación mensual %	Variación dic. a dic. %			
1997	24.30	602.54		14.5	4 036.96	55.6	-0.6
Enero		570.72	2.9		4 257.77	58.7	
Febrero		578.97	1.4		4 197.08	57.8	
Marzo		584.79	1.0		4 155.36	57.3	
Abril		589.86	0.9		4 119.65	56.8	
Mayo		594.44	0.8		4 087.86	56.3	
Junio		599.01	0.8		4 056.68	55.9	
Julio		604.44	0.9		4 020.25	55.4	
Agosto		610.20	1.0		3 982.32	54.9	
Septiembre		616.21	1.0		3 943.46	54.3	
Octubre		620.11	0.6		3 918.65	54.0	
Noviembre		626.68	1.1		3 877.58	53.4	
Diciembre		634.99	1.3		3 826.83	52.7	
1998	28.30	697.02		19.9	4 064.62	56.0	0.7
Enero	27.99	648.88	2.2		4 313.60	59.4	
Febrero		660.83	1.8		4 235.58	58.4	
Marzo		667.45	1.0		4 193.54	57.8	
Abril		672.81	0.8		4 160.14	57.3	
Mayo		678.01	0.8		4 128.26	56.9	
Junio		688.82	1.6		4 063.49	56.0	
Julio		697.34	1.2		4 013.84	55.3	
Agosto		703.63	0.9		3 977.92	54.8	
Septiembre		714.72	1.6		3 916.20	54.0	
Octubre		728.66	1.9		3 841.30	52.9	
Noviembre		741.80	1.8		3 773.27	52.0	
Diciembre	31.91 ^{12/}	761.29	2.6		4 158.35	57.3	
1999	31.91	814.12		11.2	3 921.45	54.0	-3.5
Enero		787.32	3.4		4 052.97	55.8	
Febrero		793.60	0.8		4 020.93	55.4	
Marzo		795.71	0.3		4 010.25	55.3	
Abril		800.94	0.7		3 984.09	54.9	
Mayo		804.91	0.5		3 964.40	54.6	
Junio		810.48	0.7		3 937.17	54.2	
Julio		816.07	0.7		3 910.20	53.9	
Agosto		819.83	0.5		3 892.25	53.6	
Septiembre		825.49	0.7		3 865.59	53.3	
Octubre		830.50	0.6		3 842.28	52.9	
Noviembre		837.96	0.9		3 808.04	52.5	
Diciembre		846.60	1.0		3 769.21	51.9	

(Continúa)

**EVOLUCIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO REAL
2000 - 2002**

Período	Salario mínimo promedio nacional ^{1/}	Índice de precios			Salario mínimo real -Pesos de 1988-	Índice del salario mínimo real 1988=100	Variación anual %
		Estrato I 1988=100	Variación mensual %	Variación dic. a dic. %			
2000	35.12	888.60		9.4	3 954.18	54.5	0.8
Enero		858.25	1.4		4 092.06	56.4	
Febrero		864.24	0.7		4 063.70	56.0	
Marzo		869.18	0.6		4 040.57	55.7	
Abril		875.71	0.8		4 010.46	55.3	
Mayo		880.01	0.5		3 990.85	55.0	
Junio		886.53	0.7		3 961.50	54.6	
Julio		890.18	0.4		3 945.28	54.4	
Agosto		894.66	0.5		3 925.52	54.1	
Septiembre		899.20	0.5		3 905.69	53.8	
Octubre		905.37	0.7		3 879.06	53.4	
Noviembre		913.68	0.9		3 843.81	53.0	
Diciembre		926.25	1.4		3 791.65	52.2	
2001	37.57	945.90		4.1	3 972.53	54.7	0.5
Enero		931.03	0.5		4 035.31	55.6	
Febrero		928.30	-0.3		4 047.16	55.8	
Marzo		934.46	0.7		4 020.51	55.4	
Abril		939.34	0.5		3 999.61	55.1	
Mayo		941.68	0.2		3 989.67	55.0	
Junio		943.97	0.2		3 980.00	54.8	
Julio		940.72	-0.3		3 993.76	55.0	
Agosto		947.39	0.7		3 965.62	54.6	
Septiembre		954.51	0.8		3 936.07	54.2	
Octubre		960.26	0.6		3 912.46	53.9	
Noviembre		964.55	0.4		3 895.06	53.7	
Diciembre		964.54	0.0		3 895.14	53.7	
2002	39.74	994.00		6.8	3 999.34	55.1	0.7
Enero		974.68	1.1		4 077.24	56.2	
Febrero		969.08	-0.6		4 100.81	56.5	
Marzo		974.32	0.5		4 078.75	56.2	
Abril		981.58	0.7		4 048.56	55.8	
Mayo		984.88	0.3		4 034.99	55.6	
Junio		990.32	0.6		4 012.86	55.3	
Julio		992.63	0.2		4 003.51	55.2	
Agosto		996.42	0.4		3 988.30	55.0	
Septiembre		1 001.44	0.5		3 968.28	54.7	
Octubre		1 010.46	0.9		3 932.85	54.2	
Noviembre		1 021.96	1.1		3 888.60	53.6	
Diciembre		1 030.24	0.8		3 857.36	53.1	

(Continúa)

**EVOLUCIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO REAL
2003 - 2005**

Período	Salario mínimo promedio nacional ^{1/}	Índice de precios			Salario mínimo real -Pesos de 1988-	Índice del salario mínimo real 1988=100	Variación anual %
		Estrato I 1988=100	Variación mensual %	Variación dic. a dic. %			
2003	41.53	1 045.87		4.2	3 971.41	54.7	-0.7
Enero		1 032.95	0.3		4 020.51	55.4	
Febrero		1 032.24	-0.1		4 023.29	55.4	
Marzo		1 039.91	0.7		3 993.60	55.0	
Abril		1 039.34	-0.1		3 995.81	55.1	
Mayo		1 036.55	-0.3		4 006.55	55.2	
Junio		1 039.02	0.2		3 997.03	55.1	
Julio		1 041.51	0.2		3 987.48	54.9	
Agosto		1 043.69	0.2		3 979.15	54.8	
Septiembre		1 048.88	0.5		3 959.44	54.6	
Octubre		1 055.46	0.6		3 934.79	54.2	
Noviembre		1 067.06	1.1		3 891.98	53.6	
Diciembre		1 073.87	0.6		3 867.34	53.3	
2004	43.297	1 105.86		6.6	3 916.61	54.0	-1.4
Enero		1 080.89	4.6		4 005.67	55.2	
Febrero		1 087.80	0.6		3 980.23	54.8	
Marzo		1 092.86	0.5		3 961.81	54.6	
Abril		1 093.83	0.1		3 958.29	54.5	
Mayo		1 090.30	-0.3		3 971.11	54.7	
Junio		1 090.97	0.1		3 968.65	54.7	
Julio		1 095.56	0.4		3 952.03	54.5	
Agosto		1 106.17	1.0		3 914.13	53.9	
Septiembre		1 116.21	0.9		3 878.92	53.4	
Octubre		1 129.04	1.1		3 834.85	52.8	
Noviembre		1 142.19	1.2		3 790.68	52.2	
Diciembre		1 144.51	0.2		3 783.00	52.1	
2005	45.241	1 155.61		3.3	3 915.27	53.94	-0.03
Enero		1 140.49	-0.4		3 966.80	54.65	
Febrero		1 143.44	0.3		3 956.56	54.51	
Marzo		1 150.17	0.6		3 933.40	54.19	
Abril		1 154.04	0.3		3 920.23	54.01	
Mayo		1 151.03	-0.3		3 930.49	54.15	
Junio		1 147.13	-0.3		3 943.84	54.34	
Julio		1 152.12	0.4		3 926.77	54.10	
Agosto		1 153.70	0.1		3 921.37	54.03	
Septiembre		1 157.24	0.3		3 909.38	53.86	
Octubre		1 162.80	0.5		3 890.68	53.61	
Noviembre		1 172.45	0.8		3 858.68	53.16	
Diciembre		1 182.75	0.9		3 825.07	52.70	

(Continúa)

**EVOLUCIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO REAL
2006 – 2008**

Período	Salario mínimo promedio nacional ^{1/}	Índice de precios			Salario mínimo real -Pesos de 1988-	Índice del salario mínimo real 1988=100	Variación anual %
		Estrato I 1988=100	Variación mensual %	Variación dic. a dic. %			
2006	47.05	1 203.46		4.9	3 910.45	53.88	-0.12
Enero		1 193.45	0.9		3 942.34	54.3	
Febrero		1 196.00	0.2		3 933.94	54.2	
Marzo		1 193.89	-0.2		3 940.90	54.3	
Abril		1 190.73	-0.3		3 951.36	54.4	
Mayo		1 186.01	-0.4		3 967.08	54.7	
Junio		1 186.07	0.0		3 966.88	54.7	
Julio		1 187.67	0.1		3 961.55	54.6	
Agosto		1 196.97	0.8		3 930.75	54.2	
Septiembre		1 214.71	1.5		3 873.36	53.4	
Octubre		1 225.13	0.9		3 840.42	52.9	
Noviembre		1 230.34	0.4		3 824.15	52.7	
Diciembre		1 240.56	0.8		3 792.64	52.3	
2007	48.88	1 258.43		4.3	3 884.89	53.53	-0.7
Enero		1 250.98	0.8		3 907.34	53.83	
Febrero		1 251.75	0.1		3 904.93	53.80	
Marzo		1 251.70	0.0		3 905.08	53.80	
Abril		1 247.69	-0.3		3 917.65	53.98	
Mayo		1 240.55	-0.6		3 940.19	54.29	
Junio		1 240.23	0.0		3 941.19	54.30	
Julio		1 246.13	0.5		3 922.54	54.04	
Agosto		1 252.44	0.5		3 902.79	53.77	
Septiembre		1 266.05	1.1		3 860.84	53.19	
Octubre		1 274.03	0.6		3 836.65	52.86	
Noviembre		1 286.30	1.0		3 800.05	52.36	
Diciembre		1 293.31	0.5		3 779.46	52.07	
2008	50.84	1 336.86		8.1	3 804.81	52.42	-2.1
Enero		1 299.72	0.5		3 911.61	53.89	
Febrero		1 301.25	0.1		3 907.02	53.83	
Marzo		1 314.73	1.0		3 866.96	53.28	
Abril		1 318.61	0.3		3 855.56	53.12	
Mayo		1 317.56	-0.1		3 858.64	53.16	
Junio		1 323.24	0.4		3 842.07	52.94	
Julio		1 332.12	0.7		3 816.48	52.58	
Agosto		1 341.59	0.7		3 789.53	52.21	
Septiembre		1 349.88	0.6		3 766.26	51.89	
Octubre		1 363.29	1.0		3 729.21	51.38	
Noviembre		1 382.78	1.4		3 676.65	50.66	
Diciembre		1 397.59	1.1		3 637.69	50.12	

(Continúa)

**EVOLUCIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO REAL
2009 – 2011**

Período	Salario mínimo promedio nacional ^{1/}	Índice de precios			Salario mínimo real -Pesos de 1988-	Índice del salario mínimo real 1988=100	Variación anual %
		Estrato I* 1988=100	Variación mensual %	Variación dic. a dic. %			
2009	53.19	1 419.69		3.6	3 746.99	51.63	-1.5
Enero		1 399.96	0.2		3 799.39	52.35	
Febrero		1 400.30	0.0		3 798.48	52.34	
Marzo		1 410.23	0.7		3 771.73	51.97	
Abril		1 415.94	0.4		3 756.52	51.76	
Mayo		1 410.94	-0.4		3 769.82	51.94	
Junio		1 412.30	0.1		3 766.19	51.89	
Julio		1 414.33	0.1		3 760.78	51.82	
Agosto		1 418.69	0.3		3 749.25	51.66	
Septiembre		1 428.69	0.7		3 723.00	51.30	
Octubre		1 434.42	0.4		3 708.13	51.09	
Noviembre		1 442.65	0.6		3 686.98	50.80	
Diciembre		1 447.87	0.4		3 673.67	50.62	
2010	55.77	1 474.82		4.0	3 781.90	52.11	0.9
Enero		1 467.20	3.3		3 801.12	52.37	
Febrero		1 475.08	0.5		3 780.81	52.09	
Marzo		1 487.69	0.9		3 748.77	51.65	
Abril		1 476.51	-0.8		3 777.16	52.04	
Mayo		1 460.91	-1.1		3 817.47	52.60	
Junio		1 454.74	-0.4		3 833.68	52.82	
Julio		1 455.74	0.1		3 831.04	52.78	
Agosto		1 461.92	0.4		3 814.86	52.56	
Septiembre		1 468.65	0.5		3 797.37	52.32	
Octubre		1 484.55	1.1		3 756.70	51.76	
Noviembre		1 498.76	1.0		3 721.07	51.27	
Diciembre		1 506.16	0.5		3 702.80	51.02	
2011	58.06	1 527.86		4.1	3 800.50	52.36	0.5
Enero		1 514.28	2.7		3 834.17	52.83	
Febrero		1 520.18	0.4		3 819.29	52.62	
Marzo		1 522.63	0.2		3 813.14	52.54	
Abril		1 525.47	0.2		3 806.05	52.44	
Mayo		1 513.35	-0.8		3 836.52	52.86	
Junio		1 511.67	-0.1		3 840.78	52.92	
Julio		1 519.88	0.5		3 820.03	52.63	
Agosto		1 522.80	0.2		3 812.72	52.53	
Septiembre		1 526.18	0.2		3 804.27	52.41	
Octubre		1 537.22	0.7		3 776.94	52.04	
Noviembre		1 552.95	1.0		3 738.70	51.51	
Diciembre		1 567.78	1.0		3 703.32	51.02	

(Continúa)

**EVOLUCIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO REAL
2012-2013**

Período	Salario mínimo promedio nacional ^{1/}	Índice de precios			Salario mínimo real -Pesos de 1988-	Índice del salario mínimo real 1988=100	Variación anual %
		Estrato I* 1988=100	Variación mensual %	Variación dic. a dic. %			
2012	60.50	1 597.25		4.2	3 789.76	52.21	-0.3
Enero		1 583.09	1.0		3 821.65	52.65	
Febrero		1 584.52	0.1		3 818.18	52.61	
Marzo		1 583.89	0.0		3 819.72	52.63	
Abril		1 577.53	-0.4		3 835.11	52.84	
Mayo		1 572.83	-0.3		3 846.56	53.00	
Junio		1 583.16	0.7		3 821.47	52.65	
Julio		1 594.85	0.7		3 793.45	52.27	
Agosto		1 599.51	0.3		3 782.41	52.11	
Septiembre		1 608.80	0.6		3 760.56	51.81	
Octubre		1 616.97	0.5		3 741.56	51.55	
Noviembre	60.75^{13/}	1 628.12	0.7		3 718.00	51.23	
Diciembre		1 633.76	0.3		3 718.42	51.23	
2013	63.12	1 654.34		3.7	3 815.81	52.57	0.7
Enero		1 638.70	0.3		3 851.84	53.07	
Febrero		1 642.48	0.2		3 842.97	52.95	
Marzo		1 655.21	0.8		3 813.40	52.54	
Abril		1 657.76	0.2		3 807.55	52.46	
Mayo		1 645.55	-0.7		3 835.80	52.85	
Junio		1 641.20	-0.3		3 845.96	52.99	
Julio		1 638.26	-0.2		3 852.87	53.08	
Agosto		1 644.66	0.4		3 837.87	52.88	
Septiembre		1 650.81	0.4		3 823.58	52.68	
Octubre		1 659.89	0.6		3 802.67	52.39	
Noviembre		1 684.11	1.5		3 747.98	51.64	
Diciembre		1 693.45	0.6		3 727.30	51.35	

(Continúa)

**EVOLUCIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO REAL
2014**

Período	Salario mínimo promedio nacional ^{1/}	Índice de precios			Salario mínimo real -Pesos de 1988-	Índice del salario mínimo real 1988=100	Variación anual %
		Estrato I* 1988=100	Variación mensual %	Variación dic. a dic. %			
2014	65.58	1 709.62			3 836.05	52.85	0.1^{14/}
Enero		1 710.50	1.0		3 833.97	52.82	
Febrero		1 709.81	-0.04		3 835.51	52.85	
Marzo		1 712.78	0.2		3 828.86	52.75	
Abril		1 706.17	-0.4		3 843.70	52.96	
Mayo		1 696.05	-0.6		3 866.62	53.27	
Junio		1 698.37	0.1		3 861.36	53.20	
Julio		1 703.00	0.3		3 850.86	53.06	
Agosto		1 710.87	0.5		3 833.13	52.81	
Septiembre		1 718.58	0.5		3 815.94	52.58	
Octubre		1 730.08	0.7		3 790.57	52.23	

* De acuerdo con el INEGI, a partir de la primera quincena de abril de 2013 se utilizan ponderadores obtenidos de la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares (ENIGH) 2010. El Instituto aclara que previo a esa quincena y desde la primera quincena de enero de 2011 se utilizaron ponderadores obtenidos de la ENIGH 2008. Asimismo, el INEGI señala que esta actualización puede provocar que durante el año la tasa de variación anual del índice general quede fuera del rango respecto a la variación de sus componentes. Debe mencionarse que debido a este cambio de ponderadores ese Instituto publicó una serie encadenada del INPC Estrato 1 con datos desde enero de 2011, para dar continuidad a los índices publicados hasta la segunda quincena de marzo de 2013 y que sean comparables con los que se publican a partir de la primera quincena de abril de 2013.

^{1/} Promedio ponderado con la población económicamente activa asalariada total de cada área geográfica.

^{2/} El promedio del salario nominal anual no coincide con el promedio del salario real anual, en virtud de que el primero se refiere al promedio ponderado por los días de vigencia de cada salario, en tanto que el segundo corresponde al promedio del salario real mensual.

^{3/} Salario vigente a partir del 1° de marzo de 1988.

^{5/} Salario vigente a partir del 4 de diciembre de 1989.

^{7/} Salario vigente a partir del 11 de noviembre de 1991.

^{9/} Salario vigente a partir del 4 de diciembre de 1995.

^{11/} Salario vigente a partir del 3 de diciembre de 1996.

^{13/} Salario vigente a partir del 27 de noviembre de 2012.

^{4/} Salario vigente a partir del 1° de julio de 1989.

^{6/} Salario vigente a partir del 16 de noviembre de 1990.

^{8/} Salario vigente a partir del 1° de abril de 1995.

^{10/} Salario vigente a partir del 1° de abril de 1996.

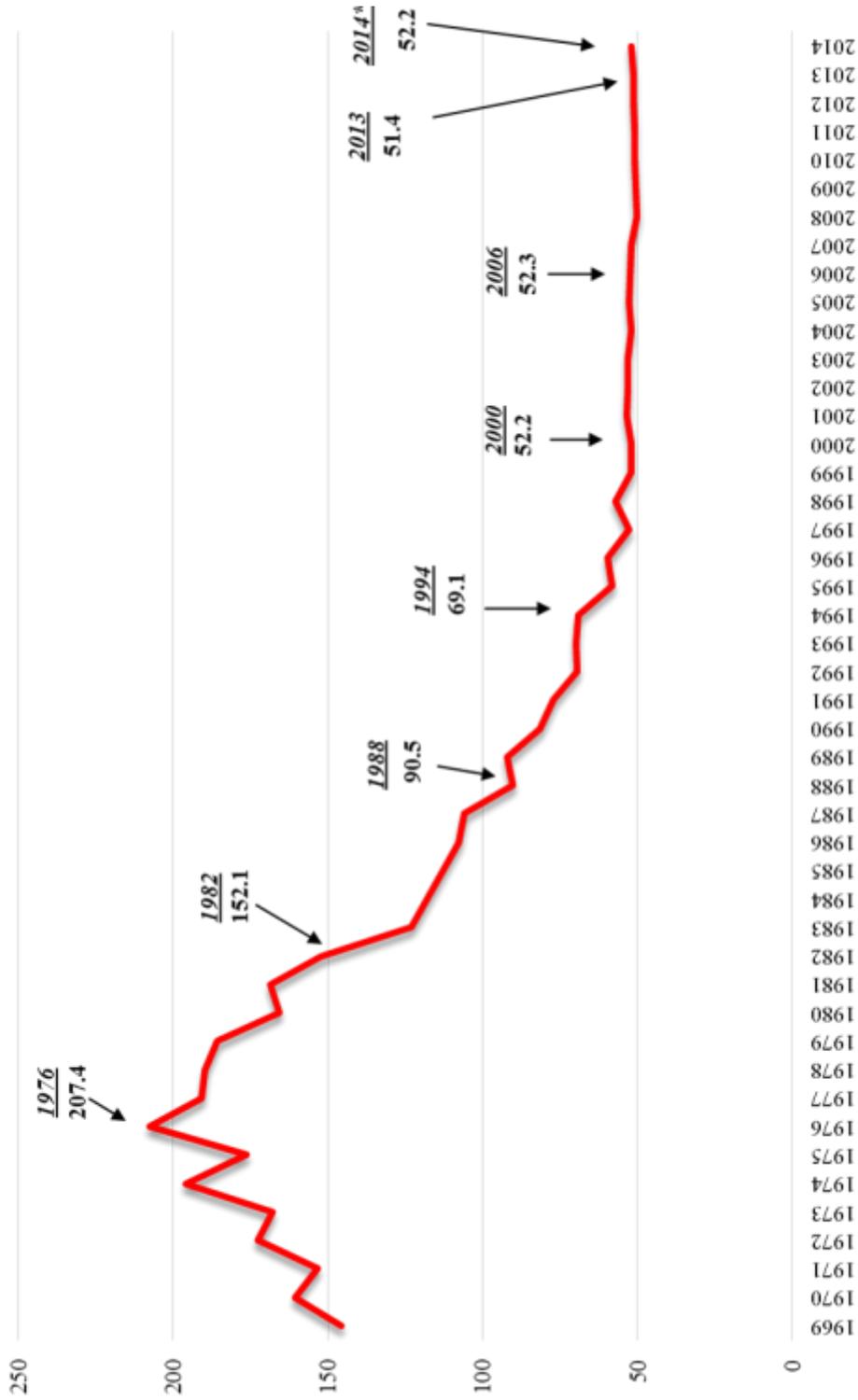
^{12/} Salario vigente a partir del 3 de diciembre de 1998.

^{14/} Variación respecto al mismo período (enero-octubre) del año anterior.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información propia y del INEGI.

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO REAL 1969 – 2014^{1/}

Índice 1988 = 100



NOTA: Deflactado con el INPC para familias con ingresos de un salario mínimo.

^{1/} Cifras a diciembre de cada año.

* Cifras a octubre.

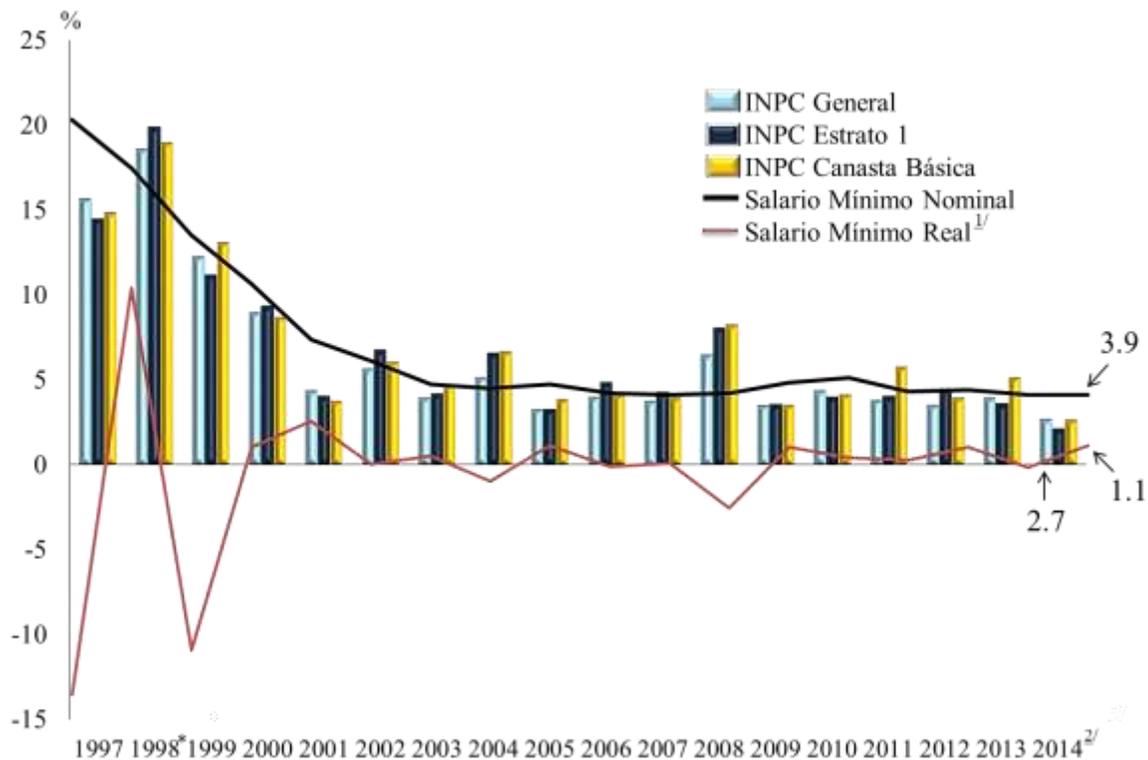
FUENTE: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información propia y del INEGI.

Evolución del Salario Mínimo Real e Inflación

En el transcurso de los 10 primeros meses de 2014, el salario mínimo general promedio registró un aumento en su poder adquisitivo de 1.1%, toda vez que la inflación —medida con el Índice Nacional de Precios al Consumidor General (INPC General)— reportada para el mismo período (2.75%) fue inferior al incremento nominal de 3.9% que le otorgó el Consejo de Representantes a los salarios mínimos el pasado mes de diciembre de 2013, como se muestra en la siguiente gráfica.

Por otra parte, si se considera la inflación mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor para familias con ingresos de hasta un salario mínimo (INPC Estrato1), que ascendió a 2.16%, se puede observar que el salario mínimo real creció en 1.7 por ciento.

**EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO GENERAL PROMEDIO
1997 - 2014**
- Variación de diciembre con respecto diciembre del año anterior -



* El salario mínimo entró en vigor a partir de diciembre y no en enero del año siguiente.

^{1/} Salario mínimo deflactado con el INPC General.

^{2/} A octubre de 2014.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios mínimos con información propia y del INEGI.

Evolución del salario mínimo real por área geográfica

En su evolución interanual, el salario mínimo de las dos áreas geográficas en que se integró el país para efectos de revisión o fijación de ese salario mostró una disminución de 0.4% en cada una, variación semejante a la del salario mínimo general promedio.

En cambio, con respecto al nivel de diciembre de 2013, el salario mínimo real actual es mayor en 1.1% en las dos áreas geográficas, como se aprecia en el siguiente cuadro.

**EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO REAL
POR ÁREA GEOGRÁFICA**

Área geográfica	Pesos diarios		Variación nominal (%)	Variación real ^{1/} (%)	
	2013	2014	2014/2013	2013-2014	
				Oct14/oct 13 ^{2/}	Oct 14/dic 13 ^{3/}
Promedio	63.12	65.58	3.9	-0.4	1.1
A	64.76	67.29	3.9	-0.4	1.1
B	61.38	63.77	3.9	-0.4	1.1

^{1/} Para el salario mínimo real se aplicó el Índice Nacional de Precios al Consumidor General base 2ª quincena de diciembre de 2010.

^{2/} Incremento de octubre de 2014 respecto a octubre de 2013.

^{3/} Incremento de octubre de 2014 respecto a diciembre de 2013.

FUENTE: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información propia y del INEGI.

Evolución del salario mínimo real de las ciudades que integran el índice nacional de precios al consumidor

En 23 meses transcurridos de la actual administración, el salario mínimo real observó una recuperación de su poder adquisitivo en 32 de las 46 ciudades que conforman el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Las ciudades que reportaron los incrementos reales más destacables fueron Huatabampo, Sonora (14.0%); Mexicali, Baja California (10.5%); Culiacán, Sinaloa (9.4%); y Hermosillo, Sonora (7.9%). En tanto que en la Ciudad de Veracruz, Veracruz, el salario mínimo mantuvo, en términos reales, el mismo nivel que en noviembre de 2012.

En el período de referencia, 13 ciudades acusaron disminuciones en el salario mínimo real; los descensos más pronunciados fueron el 1.7% de Tapachula, Chiapas y el 1.2% de Campeche, Campeche.

**SALARIO MÍNIMO REAL EN CIUDADES QUE INTEGRAN EL ÍNDICE
NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**

Octubre de 2014

- Variación respecto a noviembre de 2012 -

Área Geográfica	Entidad Federativa	Ciudad	Variación real (%)
Nacional (Calculado con INPC General)			1.2
Nacional (Calculado con INPC Estrato 1)			2.0
A	Sonora	Huatabampo	14.0
A	Baja California	Mexicali	10.5
B	Sinaloa	Culiacán	9.4
A	Sonora	Hermosillo	7.9
A	Tamaulipas	Matamoros	4.6
A	Nuevo León	Monterrey	3.9
A	Chihuahua	Ciudad Juárez	3.8
A	Jalisco	Guadalajara	3.3
A	Tamaulipas	Tampico	3.2
A	Baja California Sur	La Paz	2.8
B	Morelos	Cuernavaca	2.6
B	Oaxaca	Tehuantepec	2.1
B	Guerrero	Iguala	2.0
A	Guerrero	Acapulco	1.9
B	Chihuahua	Ciudad Jiménez	1.7
B	Coahuila	Torreón	1.6
B	Guanajuato	Cortazar	1.5
B	Aguascalientes	Aguascalientes	1.4
B	Colima	Colima	1.3
A	Baja California	Tijuana	1.2
B	Michoacán	Morelia	1.2
B	Puebla	Puebla	1.1
B	Chihuahua	Chihuahua	1.0
B	San Luis Potosí	San Luis Potosí	0.8
B	Zacatecas	Fresnillo	0.7
B	Oaxaca	Oaxaca	0.7
B	Michoacán	Jacona	0.6
B	Nayarit	Tepic	0.5
B	Durango	Durango	0.5
B	Tlaxcala	Tlaxcala	0.4
B	Querétaro	Querétaro	0.3
B	Coahuila	Monclova	0.2
B	Veracruz	Veracruz	0.0
B	Estado de México	Toluca	-0.01
B	Guanajuato	León	-0.1
B	Veracruz	San Andrés Tuxtla	-0.1
B	Coahuila	Ciudad Acuña	-0.3
B	Hidalgo	Tulancingo	-0.3
B	Veracruz	Córdoba	-0.4
B	Quintana Roo	Chetumal	-0.4
B	Yucatán	Mérida	-0.5
A	Distrito Federal y Estado de México	Área Metropolitana de la Ciudad de México	-0.7
B	Tabasco	Villahermosa	-0.7
B	Jalisco	Tepatitlán	-0.9
B	Campeche	Campeche	-1.2
B	Chiapas	Tapachula	-1.7

FUENTE: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información propia y del INEGI.

Al analizar el comportamiento del salario mínimo real durante el período interanual, de octubre de 2013 a octubre de 2014, se evidencia un comportamiento positivo de éste en 19 de las 46 ciudades que integran el INPC. Así, las ciudades con los incrementos más relevantes fueron Huatabampo y Hermosillo, Sonora, y Cuernavaca, Morelos con 1.7 y 1.4 y 1.1%, respectivamente

De las 27 ciudades que experimentaron pérdidas en el poder adquisitivo del salario mínimo destacaron con las mayores disminuciones Tapachula, Chiapas (2.3%); Campeche, Campeche (2.1%); y Villahermosa, Tabasco (1.3%), como se aprecia en el siguiente cuadro.

**SALARIO MÍNIMO REAL EN CIUDADES QUE INTEGRAN EL ÍNDICE
NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
Octubre de 2014
- Variación respecto a octubre de 2013 -**

Área Geográfica	Entidad Federativa	Ciudad	Variación real (%)
Nacional (Calculado con INPC General)			-0.4
Nacional (Calculado con INPC Estrato 1)			-0.3
A	Sonora	Huatabampo	1.7
A	Sonora	Hermosillo	1.4
B	Morelos	Cuernavaca	1.1
B	Chihuahua	Ciudad Jiménez	0.8
B	Jalisco	Tepatitlán	0.8
A	Tamaulipas	Matamoros	0.8
B	Michoacán	Morelia	0.6
B	Aguascalientes	Aguascalientes	0.5
A	Baja California	Mexicali	0.5
A	Tamaulipas	Tampico	0.4
B	Nayarit	Tepic	0.4
B	Sinaloa	Culiacán	0.4
B	Michoacán	Jacona	0.3
B	Guerrero	Iguala	0.3
B	Chihuahua	Chihuahua	0.2
B	Colima	Colima	0.1
A	Nuevo León	Monterrey	0.1
B	Querétaro	Querétaro	0.1
A	Chihuahua	Ciudad Juárez	0.1
B	Oaxaca	Oaxaca	-0.05
B	San Luis Potosí	San Luis Potosí	-0.1
B	Guanajuato	Cortazar	-0.1
B	Coahuila	Torreón	-0.1
B	Zacatecas	Fresnillo	-0.2
A	Baja California	Tijuana	-0.2
B	Durango	Durango	-0.2
B	Veracruz	Córdoba	-0.3
B	Oaxaca	Tehuantepec	-0.3
A	Jalisco	Guadalajara	-0.4
B	Puebla	Puebla	-0.4
A	Guerrero	Acapulco	-0.5
B	Coahuila	Monclova	-0.6
A	Baja California Sur	La Paz	-0.7
B	Estado de México	Toluca	-0.7
B	Guanajuato	León	-0.8
B	Yucatán	Mérida	-0.8
B	Veracruz	San Andrés Tuxtla	-0.8
A	Distrito Federal y Estado de México	Área Metropolitana de la Ciudad de México	-0.9
B	Tlaxcala	Tlaxcala	-0.9
B	Quintana Roo	Chetumal	-0.9
B	Veracruz	Veracruz	-1.0
B	Coahuila	Ciudad Acuña	-1.2
B	Hidalgo	Tulancingo	-1.2
B	Tabasco	Villahermosa	-1.3
B	Campeche	Campeche	-2.1
B	Chiapas	Tapachula	-2.3

FUENTE: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información propia y del INEGI.

En los 10 meses transcurridos de 2014, de las 46 ciudades con INPC 40 ciudades vieron crecer el poder adquisitivo del salario mínimo, el cual registró sus más altos niveles de recuperación en Huatabampo, Sonora (10.7%); Mexicali, Baja California (10.3%), Culiacán, Sinaloa (9.2%); Hermosillo, Sonora (5.1%); y Matamoros, Tamaulipas (4.0%).

En cambio, las seis ciudades en que el salario mínimo real disminuyó fueron las siguientes: Campeche, Campeche y Tapachula, Chiapas (1.2%, en cada una); Chetumal, Quintana Roo (1.0%); Ciudad Acuña, Coahuila (0.8%); Villahermosa, Tabasco (0.3%) y Mérida, Yucatán (0.1%).

Estos aspectos se presentan en el cuadro de la siguiente página.

**SALARIO MÍNIMO REAL EN CIUDADES QUE INTEGRAN EL ÍNDICE
NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**

Octubre de 2014

- Variación respecto a diciembre de 2013 -

Área Geográfica	Entidad Federativa	Ciudad	Variación real (%)
Nacional (Calculado con INPC General)			1.1
Nacional (Calculado con INPC Estrato 1)			1.7
A	Sonora	Huatabampo	10.7
A	Baja California	Mexicali	10.3
B	Sinaloa	Culiacán	9.2
A	Sonora	Hermosillo	5.1
A	Tamaulipas	Matamoros	4.0
A	Baja California Sur	La Paz	3.3
A	Chihuahua	Ciudad Juárez	2.5
B	Morelos	Cuernavaca	2.1
B	Michoacán	Morelia	1.7
B	Colima	Colima	1.6
B	Oaxaca	Tehuantepec	1.5
B	Guerrero	Iguala	1.4
B	Aguascalientes	Aguascalientes	1.3
B	Chihuahua	Ciudad Jiménez	1.3
B	Querétaro	Querétaro	1.2
B	Nayarit	Tepic	1.2
A	Tamaulipas	Tampico	1.1
B	Chihuahua	Chihuahua	1.0
B	Veracruz	Córdoba	1.0
B	Oaxaca	Oaxaca	0.9
B	Puebla	Puebla	0.9
B	Tlaxcala	Tlaxcala	0.9
A	Nuevo León	Monterrey	0.8
B	Guanajuato	Cortazar	0.8
A	Jalisco	Guadalajara	0.7
B	San Luis Potosí	San Luis Potosí	0.7
B	Michoacán	Jacona	0.6
B	Jalisco	Tepatitlán	0.6
B	Durango	Durango	0.6
B	Veracruz	San Andrés Tuxtla	0.6
B	Coahuila	Torreón	0.6
A	Guerrero	Acapulco	0.5
A	Distrito Federal y Estado de México	Área Metropolitana de la Ciudad de México	0.5
A	Baja California	Tijuana	0.4
B	Coahuila	Monclova	0.3
B	Veracruz	Veracruz	0.2
B	Estado de México	Toluca	0.2
B	Hidalgo	Tulancingo	0.2
B	Zacatecas	Fresnillo	0.1
B	Guanajuato	León	0.03
B	Yucatán	Mérida	-0.1
B	Tabasco	Villahermosa	-0.3
B	Coahuila	Ciudad Acuña	-0.8
B	Quintana Roo	Chetumal	-1.0
B	Chiapas	Tapachula	-1.2
B	Campeche	Campeche	-1.2

FUENTE: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información propia y del INEGI.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró inconstitucional la consulta popular sobre salarios mínimos

En reunión celebrada el pasado 29 de octubre, la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que es inconstitucional la pretensión del Partido Acción Nacional (PAN) de llevar a consulta popular el ajuste del salario mínimo. Con el propósito de dar a conocer la argumentación de cada uno de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia y el sentido de su voto, así como la determinación definitiva del Pleno, a continuación se presenta el contenido de la versión taquigráfica de la Sesión Pública Ordinaria del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Tribunal Pleno

Sesión Pública Ordinaria del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación,
celebrada el miércoles 29 de octubre de 2014

Asistencia:

Presidente:	Señor Ministro: Juan N. Silva Meza
Señores Ministros:	Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena José Ramón Cossío Díaz Margarita Beatriz Luna Ramos José Fernando Franco González Salas Arturo Zaldívar Lelo de Larrea Jorge Mario Pardo Rebolledo Luis María Aguilar Morales Olga María Sánchez Cordero Alberto Pérez Dayán

Ausente: Señor Ministro: Sergio A. Valls Hernández, por licencia concedida

(Se inició la sesión a las 12:10 horas)

Señor Ministro Presidente: Se abre la sesión pública ordinaria correspondiente al día de hoy. Señor secretario, sírvase dar cuenta, por favor.

Secretario General de Acuerdos: Sí, señor Ministro Presidente. Se somete a su consideración el proyecto de acta de la sesión pública número 113 ordinaria, celebrada el jueves veintitrés de octubre del año en curso.

Señor Ministro Presidente: Señoras y señores Ministros, está a su consideración el acta con la que se ha dado cuenta. Si no hay alguna observación, les consulto si se aprueba en forma económica (votación favorable). Está aprobada, señor secretario.

Continuamos, por favor.

Secretario General de Acuerdos: Sí, señor Ministro Presidente. Se somete a su consideración el proyecto relativo a la

REVISIÓN DE CONSTITUCIONALIDAD DE LA MATERIA DE UNA CONSULTA POPULAR 2/2014, DERIVADA DE LA SOLICITUD FORMULADA POR GUSTAVO ENRIQUE MADERO MUÑOZ.

Bajo la ponencia del señor Ministro Cossío Díaz y conforme al único punto resolutivo que propone:

ÚNICO. ES CONSTITUCIONAL LA MATERIA DE CONSULTA FORMULADA POR GUSTAVO ENRIQUE MADERO MUÑOZ, EN LOS TÉRMINOS DE LA

PREGUNTA MODIFICADA POR ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

Notifíquese: “...”

Señor Ministro Presidente: Gracias, señor secretario. Tiene la palabra el señor Ministro ponente José Ramón Cossío Díaz.

Señor Ministro Cossío Díaz: Muchas gracias, señor Ministro Presidente. Voy a leer una nota de presentación, como suele hacerse en estos casos, para identificar los temas generales de la misma.

La consulta popular que hoy analizamos por primera vez, tiene su origen en la adición al artículo 35, fracción VIII, de la Constitución, mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el nueve de agosto de dos mil doce.

El proceso legislativo que tuvo como consecuencia esta reforma fue un proceso de muy alto grado de complejidad, pues estuvo compuesto de 21 iniciativas con distintos temas relacionados, todos ellos, desde luego, con la reforma política.

En los trabajos legislativos del órgano de reforma a la Constitución, la consulta fue calificada por sus propios participantes como, y cito: “un mecanismo de participación e intervención de los ciudadanos en la toma de las decisiones relacionadas con temas relevantes, y constituye además, —se dijo— una vía para poder resolver, a través de la consulta a la base política de la sociedad, eventuales diferendos relativos a temas de suma importancia que se presenten en los órganos representativos o entre éstos”; sin embargo, en estos trabajos no se encuentran elementos claros sobre la definición de los temas que no pueden ser objeto de consulta, o el sentido en que éstos deban ser interpretados, más allá de la repetición del contenido de la norma constitucional.

Si bien es cierto que el legislador ordinario reprodujo estos temas en la Ley Federal de Consulta Popular, en el texto de ésta no agrega ni definiciones ni desarrollo alguno de los temas señalados, es sólo en los documentos del proceso legislativo, en particular en un documento en el dictamen de la Cámara Revisora, en este caso, el Senado de la República, donde se encuentran algunos elementos con los que el propio legislador, pretendió, *prima facie*, dar contenido a los conceptos establecidos constitucionalmente.

Sin duda, estos elementos pueden servir como referente, pero como el propio órgano legislativo lo acepta, de ninguna manera vinculan a este Tribunal como intérprete último de la Constitución.

De los artículos legales y constitucionales correspondientes se desprende que la función de este Tribunal, dentro del procedimiento de consulta popular, consiste en analizar que la materia de la misma no verse sobre algún tema que no pueda ser objeto de ella, de conformidad con lo previsto en los artículos 35, fracción VIII, numeral 3º de la Constitución, y 11 de la Ley Federal de Consulta Popular, ya que de actualizarse alguno de estos supuestos generaría la inconstitucionalidad de la consulta, por razón de su objeto.

Este análisis de constitucionalidad debe hacerse en todo tipo de consulta, tanto en las ciudadanas como en las que formule el Presidente de la República o los integrantes de las Cámaras del Congreso, tal como se encuentra establecido en los artículos 26 a 28 de la Ley Federal de Consulta Popular.

Asimismo, estimo que este Tribunal debe evaluar la trascendencia nacional de la materia de la consulta, cuando se trate de la modalidad específica de consulta ciudadana, tal como se encuentra establecido en los artículos 5 y 6 de la ley, ello, a fin

de revisar lo siguiente: primero, que repercuta en la mayor parte del territorio nacional; y segundo, que impacte en una parte significativa de la población.

En este sentido, al ser la consulta directamente sobre un derecho humano social de los trabajadores, contenido de manera expresa en el artículo 123 de nuestra Constitución, es evidente que la consulta analizada se refiere a un tema de trascendencia nacional.

En lo que se refiere al análisis que esta Suprema Corte debe hacer de las materias que no pueden ser objeto de la consulta popular, debemos partir del entendimiento de que la misma es un mecanismo de participación directa, establecida en el artículo 35 de la Constitución como derecho humano de carácter ciudadano.

Por ello, la interpretación de tales materias debe ser limitativa y estricta, restringiendo lo menos posible el acceso a la consulta, pues de otra manera, creo que se estaría desconociendo lo previsto en el artículo 1º de la Constitución y los compromisos internacionales asumidos por el Estado Mexicano, en materia de derechos civiles y políticos.

Cabe señalar que en caso de que la consulta resulte procedente, este Tribunal no se encuentra facultado para analizar las posibles consecuencias o efectos económicos, sociales o políticos que puedan llegar a generarse con su realización y eventual aprobación.

Tales alcances y consecuencias son precisamente las que el Constituyente quiso delegar en el ámbito de la ciudadanía nacional a través de este mecanismo de participación democrática ejercitable más allá de las formas tradicionales de representación política partidista.

En el caso, la materia específica a la que se refiere el tema de la consulta es la fijación por parte de las autoridades competentes de un nuevo salario mínimo que cubra las necesidades de una familia para adquirir los bienes y servicios que requiera para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Con base en los elementos constitucionales acabados de mencionar, considero que la materia señalada sí puede ser objeto de la consulta, las razones que en la propuesta estoy sometiendo a su consideración, que llevan a sostener esta condición son las siguientes: en primer lugar, que la consulta no se refiere a ninguno de los principios consagrados en el artículo 40 de la Constitución, es decir, no afecta al sistema democrático, representativo, federal o laico de nuestro Estado nacional. En segundo lugar —es bastante más evidente éste— no es de materia electoral. En tercer lugar, no se refiere a la seguridad nacional ni a la organización, funcionamiento y disciplina de las fuerzas armadas del país.

De manera adicional, considero que tampoco restringe ningún derecho humano reconocido por la Constitución. Si el derecho humano a percibir un salario mínimo es en sí mismo, eso, un derecho humano de naturaleza social establecido en el artículo 123 de la Constitución, y debe ser suficiente éste para satisfacer las necesidades normales de una familia en el orden material, social y cultural y proveer a la educación obligatoria de los hijos, la pretensión de la fijación de un nuevo salario que tenga asegurado un mínimo, no puede restringir al propio derecho humano.

Ésta es la razón suficiente para considerar que la consulta es —como lo había dicho hace un momento— un tema de trascendencia nacional; asimismo, ya que el salario mínimo es un derecho establecido en el artículo 123 de la Constitución como derecho humano social de los trabajadores, este Tribunal considera que no se refiere directamente a los ingresos y gastos del Estado, lo cual está contenido, como todos sabemos, en el artículo 35, fracción VIII, numeral 3, de nuestra Constitución, pues su

objeto no está relacionado con ninguno de los elementos del sistema financiero, conforme a lo previsto en los artículos 72H y 74 de la Constitución, ni se refiere de manera directa a alguno de los conceptos establecidos en la ley de ingresos o en el presupuesto de egresos.

Si bien podría decirse que el salario mínimo tiene indefectiblemente una relación con los gastos del Estado, en lo que el propio Estado paga salarios o pensiones, por ejemplo, esta relación sólo es indirecta y este Tribunal —propongo— debe considerar que no puede ser un impedimento para la procedencia de la consulta, ello, bajo el parámetro ya apuntado, de no restricción del derecho humano político de participación ciudadana, previsto en el artículo 35 de la Constitución.

Una vez determinado que la consulta no se refiere a alguno de los temas prohibidos, el artículo 28, fracción IV, inciso a), de la Ley Federal de Consulta Popular exige que este Tribunal revise la pregunta formulada para que cumpla con los criterios ahí establecidos, como sabemos, que la misma derive directamente de la materia de la consulta, no sea tendenciosa o contenga juicios de valor, emplee el lenguaje neutro, sencillo y comprensible y produzca una respuesta categórica en sentido positivo o negativo.

En lo que se refiere a que la pregunta no contenga juicio de valor, se considera en el proyecto que como el legislador no puede haber establecido un requisito que socavase la finalidad constitucional de la propia consulta, el mismo debe ser interpretado de manera que se evite una pregunta que pretenda que su receptor se pronuncie sobre su orientación o ideología frente a un valor.

En este sentido, considero que la pregunta sobre la fijación de un nuevo salario mínimo en relación a la materia de la consulta identificada previamente no resulta ideológica, ni se refiere a un pronunciamiento como el indicado, ya que se refiere al

establecimiento de un parámetro para un nuevo salario mínimo con base en indicadores de ingreso, elaborados por un órgano constitucional autónomo del propio Estado Mexicano; por ello se considera que la pregunta contenía suficientes elementos que satisficieran la objetividad requerida por la ley aprobada por el Congreso de la Unión hace apenas unos pocos meses.

En lo que se refiere a los dos últimos criterios de revisión, es decir, el empleo del lenguaje neutro, sencillo y comprensible, y a que la pregunta produzca una respuesta categórica en sentido positivo o negativo, la propuesta —me parece— cumple con el segundo de estos dos requisitos; sin embargo, el lenguaje que emplea no es neutro, sencillo ni comprensible. Esto es así, ya que las referencias que utilizan no son de lenguaje común al requerir conocimientos especializados para desentrañar su sentido y significado.

En mi opinión, los términos CONEVAL, Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y línea de bienestar, no tienen un significado inmediatamente evidente ni comprensible, como se demuestra al hacer la precisión de la materia específica de la consulta. Para lograr ésta, se analizaron dos artículos constitucionales relacionados con las funciones tanto del CONEVAL como de la Comisión de Salarios Mínimos.

Desde el análisis de las facultades del mismo CONEVAL en cuanto a la medición de pobreza, se tuvo que recurrir no sólo a la Ley General de Desarrollo Social sino hasta el nivel de lineamientos y criterios generales emitidos por este órgano para el desarrollo de tal función, además de la metodología anexa, con todo lo cual quedó claro que la línea de bienestar es uno de los indicadores de ingreso que utiliza este órgano para la medición de la pobreza.

Por otro lado, en cuanto a la referencia que hace la pregunta a la Ley Federal de Trabajo, se estima que lejos de clarificar el objeto y posible efecto de la consulta, la

misma resultaba limitativa, ya que constreñía su resultado a la modificación de una sola ley.

Se estima que los órganos que, en su caso, pueden resultar vinculados para la consecución del objeto de la consulta en caso —insisto— de ser esta afirmativa, deben estar en aptitud de llevar a cabo todas las acciones necesarias para instrumentarlas y no limitarse a la modificación de un ordenamiento legal como lo pretendía la pregunta formulada por su solicitante.

Es por ello que considero que, en su caso, no solamente debían resultar vinculados los poderes Legislativo y Ejecutivo federales, sino cualquier otra autoridad competente en la materia y que tenga relación con el objeto de la consulta, como el propio CONEVAL y la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, sin que esta mención resulte limitativa y no permita ampliarla en el momento en el que se instrumente el resultado de la consulta.

De este modo, y de conformidad con el artículo 28, fracción IV, inciso b), de la Ley Federal de Consulta Popular, les propongo a ustedes que la pregunta se modifique, sin alterar su contenido, para quedar en los siguientes términos, y cito: ¿Estás de acuerdo en que se fije un nuevo salario mínimo que resulte suficiente para que una familia adquiera los bienes y servicios requeridos para cubrir sus necesidades alimentarias o no alimentarias?

Por todo lo anterior, en el resolutivo que ustedes tuvieron oportunidad de analizar, se propone lo siguiente, y cito de nuevo: “Único: Es constitucional la materia de consulta formulada por Gustavo Enrique Madero Muñoz, en los términos de la pregunta modificada por esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.”

Ésta es la propuesta, señor Ministro Presidente. Muchas gracias.

Señor Ministro Presidente: A usted, señor Ministro Cossío. Está a la consideración de las señoras y señores Ministros. Señor Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

Señor Ministro Gutiérrez Ortiz Mena: Gracias, señor Ministro Presidente. El proyecto afirma que la materia de la consulta consiste en la fijación de un nuevo salario mínimo, que cubra las necesidades de una familia para adquirir los bienes y servicios requeridos para satisfacer las necesidades tanto alimentarias y no alimentarias, coincido con esta conclusión.

Sin embargo, estimo necesario precisar que la pregunta sujeta a consulta popular no pretende abordar en general esta materia, sino que, como se desprende de su lectura, busca interrogar sobre la pertinencia de que la Comisión Nacional de Salarios Mínimos considere, al menos, la línea de bienestar determinada por la CONEVAL.

Creo que éste último debe considerarse el centro de la materia que analizamos, someter a consulta de la población si está de acuerdo en que para la determinación del salario mínimo se considere, al menos, los elementos técnicos de medición de la pobreza emitidos por un órgano constitucional autónomo.

Antes de fijar mi posición sobre la constitucionalidad de la materia de la consulta, estimo necesario pronunciarme sobre los criterios generales propuestos en el proyecto para abordar el estudio del asunto.

En primer lugar, si bien coincido con la propuesta metodológica del proyecto, estimo que resulta insuficiente, pues no da cuenta de un elemento esencial consistente en que la consulta que analizamos obedece a la petición de los ciudadanos en un número equivalente, al menos, al 2% de los inscritos en la lista nominal de electores.

Esta omisión del proyecto se evidencia de la primera foja del proyecto que dice que se resuelve la calificación de constitucionalidad de la materia de consulta formulada por Gustavo Enrique Madero Muñoz. Ésta misma temática se observa en el único resolutivo propuesto en el proyecto que dice que es constitucional la materia de consulta formulada por esta misma persona.

En mi opinión, contra lo afirmado en el proyecto, no nos pronunciamos sobre la constitucionalidad de la materia de una pregunta planteada por un ciudadano individual, sino aquélla que es planteada por un determinado porcentaje de la población.

Ello es así, pues el artículo 35, fracción VIII, constitucional, establece que las consultas populares sólo serán convocadas a petición de alguno de los tres sujetos legitimados: el Presidente de la República, el equivalente al 30% de cualquiera de las Cámaras, o como en el presente caso, el 2% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores.

Luego, estimo que el proyecto debería especificar que la revisión que hacemos es sobre la petición del 2% de los ciudadanos inscritos en dicha lista nominal y no la planteada por una persona particular. Esta precisión genera que no se detenga en analizar el proyecto, las consecuencias normativas o sociedades a la petición realizada por los ciudadanos.

Del diseño del proceso establecido en el artículo 35, fracción VIII, constitucional, infiero la existencia de un principio de deferencia en favor de la pregunta originalmente formulada cuando es apoyada por el 2% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, pues, incluso, el Constituyente estableció que esa petición no podía ser objeto de revisión por las Cámaras del Congreso, pero sí dispone esa

revisión cuando la petición de consulta sea pedida por el Presidente de la República o por el 30% de alguna de las Cámaras.

Considero que el proyecto no da cuenta de lo anterior, por lo que me separo parcialmente de su desarrollo, ya que esta premisa adicional impacta el resto del estudio.

En otro aspecto, el proyecto propone el criterio de que esta Suprema Corte debe partir de la premisa de que la consulta popular es un derecho humano, por lo que debe buscarse la opción interpretativa que mejor lo maximice. Coincido con esta afirmación.

Como lo manifesté el veinticinco de marzo de dos mil catorce, cuando resolvimos la consulta a trámite 1/2014, la consulta popular debe interpretarse más como un derecho que como una cláusula competencial que al insertarse materialmente en los derechos de participación política de la ciudadanía, debe estimarse que es un derecho humano de naturaleza política.

Igualmente, suscribo la afirmación del proyecto de que la facultad otorgada por la concesión a esta Corte para evaluar la constitucionalidad de la materia de la consulta, debe entenderse de manera limitada, sin abarcar la posibilidad de evaluar las consecuencias generables por la aprobación o la desestimación de la pregunta.

Suscrito que sólo nos corresponde contrastar la materia de la consulta popular propuesta con aquellas vedadas en el artículo 35, fracción VIII, constitucional; sin embargo, considero necesario aclarar que las razones que me llevan a coincidir con esta afirmación se basan en una interpretación global de la figura de la consulta popular que no se desarrolla en el proyecto. Desde mi perspectiva, la consulta popular es una figura constitucionalmente prevista con características propias que la

diferencian del referéndum y del plebiscito en cuanto a que no es una fuente jurídica de normas, por lo tanto, lo que resolver al determinar la constitucionalidad de la materia de la consulta popular no es un anteproyecto de ley o de reforma constitucional; los productos finales de la consulta popular son insumos de consideración vinculante para las autoridades, pero no sustituyen al proceso legislativo de reforma constitucional o de cualquier otra norma jurídica o acto administrativo.

Así, los distintos procesos de producción normativa de nuestro sistema conservan su autonomía y, en su caso, será alguno de esos procesos en dónde se deberán considerar los insumos vinculantes producidos por la consulta popular aprobada; esta concepción es la que me lleva a coincidir con el proyecto, en que no corresponde a esta Corte evaluar las consecuencias que podría tener la aprobación de una consulta popular, al grado de anticipar hipotéticamente cuál sería el contenido de una eventual ley o norma general, pues insisto, todos estos procesos de producción normativa guardan autonomía respecto a la consulta popular.

En otro orden de ideas, me separo del proyecto en la parte que propone definir algunas de las materias establecidas como vedadas por el artículo 35 constitucional, así, no comparto la definición de materia electoral, la que según el proyecto se limita a las reglas que versan sobre la elección de funcionarios de elección popular.

En la jurisprudencia de esta Suprema Corte existen distintas líneas de precedentes que han explorado el significado normativo de la materia electoral, algunas empleando el concepto, por ejemplo, señalando que no sólo incluye las reglas de proceso electoral, sino también cuestiones indirectas; y otras, restringiendo la definición de la materia, únicamente a esas reglas del proceso electoral.

No es que estas líneas muestren una contradicción en los precedentes, ya que todas comparten el mismo objetivo, todas coinciden en que la definición de esta materia

depende de la sede de control constitucional en la que nos ubiquemos; en materia de amparo, la materia electoral se define de manera restrictiva, mientras que en la acción de inconstitucionalidad se define de manera amplia. Hemos establecido que en la controversia constitucional se debe de adoptar una definición intermedia. Estas tres opciones interpretativas se justifican porque cada una de ellas sirve al principio *pro actione* en cada uno de sus juicios. Esta pluralidad de acciones se encuentra sintetizada en la tesis de jurisprudencia 125/2007 de este Pleno, de rubro: “MATERIA ELECTORAL. DEFINICIÓN DE ÉSTA PARA EFECTOS DE LA PROCEDENCIA DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL”.

Estimo que el proyecto no da cuenta de estas distintas posibilidades interpretativas y que no justifica la razón por la cual deberíamos adoptar la que propone por encima de las otras.

Por similares razones de metodología interpretativa, no comparto la propuesta que se hace para definir la materia de ingresos y gastos del Estado como sinónimos de los procesos de creación de la ley de ingresos y presupuesto de egresos, contemplados en los artículos 72, inciso h) y 74 de la Constitución Federal.

Desde mi perspectiva, los conceptos de ingresos y gastos del Estado no pueden definirse como equivalentes a procesos legislativos; los artículos constitucionales a que hace referencia el proyecto establecen poderes de decisión a favor del Congreso de la Unión y competencias exclusivas a la Cámara de Diputados, no definiciones.

En el mejor de los casos, la interpretación propuesta en el proyecto nos llevaría a decir que sólo los empréstitos, contribuciones e impuestos, por estar contemplados en el artículo 72, inciso h), pueden reputarse como ingresos, lo que dejaría fuera de relevancia constitucional a una pluralidad compleja de ingresos necesarios para un Estado moderno, por ejemplo: de aceptarse la interpretación del proyecto, no podrían

calificarse como ingresos los aprovechamientos, los productos, ni los conceptos relacionados, así dejaríamos fuera del concepto de ingresos los que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones de los ingresos derivados de financiamiento y a los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal; también dejaríamos fuera los recargos, las sanciones, los gastos de ejecución y la indemnización, finalmente dejaríamos fuera las contraprestaciones por servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho privado; así como por el uso de aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado.

En suma, no comparto la lectura formal del proyecto de que los conceptos de ingresos y gastos del Estado deben definirse por referencia exclusiva a normas competenciales específicas, pues considero que esta Corte debe interpretar los conceptos buscando su contenido material.

Sin embargo, aunque en contra de consideraciones, coincido en que la materia de la presente consulta no encuadra en el concepto de ingresos y gastos del Estado.

Al margen de lo anterior, no coincido con el proyecto de que la materia de la consulta sea constitucional, pues concluyo que versa sobre un tema vedado por el artículo 35, fracción VIII, constitucional, a saber, las restricciones a los derechos humanos; me explico: el artículo 123, fracción IV, párrafo segundo, de la Constitución Federal, reconoce la existencia del derecho humano de naturaleza social a percibir un salario mínimo, mismo que deberá ser fijado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, utilizando como base los siguientes elementos: orden material, orden social, orden cultural, y el aseguramiento de la educación obligatoria de los hijos.

En dichos términos, los elementos antes mencionados conforman la base constitucional sobre la cual debe determinarse el salario mínimo, es decir, se

constituyen como elementos indispensables para su cuantificación y que toda determinación de dicho salario no puede dejar de observar; en otras palabras, el salario mínimo no es un concepto vacío de contenido, el Constituyente ya dispuso que, al menos, abarcará ciertos elementos que, por ser componente de un derecho humano, son justiciables directamente y sin la necesidad de una reglamentación ulterior, lo que implica que cualquier ciudadano que estime violado este derecho puede acudir a exigir su respeto en sede de control constitucional.

La pregunta sometida a consideración de esta Suprema Corte plantea lo siguiente: “¿Estás de acuerdo en que la Ley Federal de Trabajo establezca que la Comisión Nacional de Salarios Mínimos fije un nuevo salario mínimo que cubra todas las necesidades de una familia para garantizar, al menos, la línea de bienestar determinada por el CONEVAL?”

De la pregunta anterior, advierto dos elementos: primero, el reconocimiento de que la Comisión Nacional de Salarios Mínimos sea el organismo que fije un nuevo salario mínimo; segundo, que la base del nuevo salario mínimo sea la línea de bienestar que determine la CONEVAL.

En cuanto al primer elemento, éste coincide con el contenido constitucional; en cuanto al segundo elemento, éste no coincide —desde mi punto de vista— con el contenido constitucional. La línea de bienestar a que hace referencia ese concepto definido en los lineamientos y criterios generales para la definición, justificación y medición de la pobreza, publicados en el Diario Oficial de la Federación el dieciséis de junio de dos mil diez.

En el lineamiento Segundo, fracción X, se señala que, para los efectos de tales lineamientos se entiende por línea de bienestar la establecida por la CONEVAL.

Posteriormente, en el lineamiento Décimo Primero se señala que para la identificación de las personas o grupo de personas en situación de pobreza, de acuerdo con criterios asociados al bienestar económico, se utilizará, entre otras, la que establece la fracción I del lineamiento citado, que señala que la línea de bienestar es aquel parámetro que permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Conforme a los términos de dichos lineamientos, puede observarse que el concepto “línea de bienestar”, utilizado por la pregunta, cuya validación constitucional se encuentra en estudio, es un criterio construido por la CONEVAL para identificar segmentos poblaciones en situación de pobreza. Ante ello, lo siguiente es preguntarse si ése es un parámetro que se adecua al contenido normativo del derecho que consagra el artículo 123, fracción VI, párrafo segundo, de nuestra Constitución.

En mi opinión, una consulta que utilice u oriente hacia una base diferente para la cuantificación del salario mínimo deriva en un menoscabo del derecho contenido en el artículo 123 de la Constitución, puesto que dejaría de atenderse a los parámetros otorgados por el Constituyente para la fijación del salario mínimo.

Las necesidades que deben garantizarse, al menos, no son las que conforman la línea de bienestar determinada por el CONEVAL, sino aquellas que derivan del parámetro constitucional; al no garantizarse, al menos, la satisfacción de los parámetros constitucionalmente otorgados, la materia de la consulta resulta restrictiva del derecho humano al salario mínimo, lo cual me impide coincidir con las consideraciones del proyecto.

Si este Tribunal Pleno comparte los términos de la pregunta formulada estaríamos sustituyendo una base constitucional con una base de legalidad distinta, es decir,

estaríamos abandonando el artículo 123 de la Constitución, por una base que sustituye su contenido.

Como mencioné anteriormente, la base de cuantificación del salario mínimo tutelada en la Constitución es justiciable en sede de control constitucional, con la degradación normativa consistente en sustituir la base de cuantificación constitucional por una base a determinarse en una fuente infraconstitucional de naturaleza administrativa por un órgano distinto al Constituyente Permanente, me parece que se vacía de contenido parte importante de un derecho humano de naturaleza social; en ese sentido, dejan de ser justiciables en sede de control constitucional los elementos con los que se cuantifica el salario mínimo.

Finalmente, no dejo de observar el hecho de que la línea de bienestar determinada conforme a los lineamientos propuestos en la consulta arroja una cantidad líquida mayor a la que actualmente calcula la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

No obstante, en mi opinión, dicha circunstancia no puede justificar la degradación normativa de la base del salario mínimo, pues más allá de que el parámetro “línea de bienestar” permita fijar una cantidad que exceda a la establecida hoy por la Comisión, lo constitucionalmente relevante es que se está sustituyendo una base tutelada de manera más amplia en la Constitución, por otros a determinarse en un instrumento administrativo, que no necesariamente son más amplios que los establecidos en la Constitución y tampoco requieren, para su modificación, el órgano de mayor legitimidad democrática, el Constituyente Permanente.

En ello debe tenerse presente que la base de cuantificación que establece nuestra Constitución tiene por objeto maximizar la realización integral del trabajador y su familia, y no sólo la fijación de un salario que supere el umbral de pobreza.

El hecho de que se considere que al día de hoy, el salario mínimo vigente no ha sido suficiente o el adecuado, no es por una deficiente integración de la base constitucional prevista para el salario mínimo, sino por la inobservancia de los términos amplios, integrales que el Constituyente reconoció para el trabajador.

En otras palabras, la problemática social que se ha presentado respecto al salario mínimo no es una cuestión de la falta de existencia de una base de cuantificación del salario mínimo, sino de su indebida implementación en favor de los trabajadores.

Es cuanto, señor Ministro Presidente. Gracias.

Señor Ministro Presidente: Gracias, señor Ministro Gutiérrez. Tiene la palabra el señor Ministro Alberto Pérez Dayán.

Señor Ministro Pérez Dayán: Gracias, señor Ministro Presidente. De manera muy breve habré de expresar mi opinión en cuanto al proyecto que ha sido puesto a consideración de este Tribunal Pleno, por el señor Ministro ponente.

Debo comenzar por reconocer, tal cual lo hizo él, la complejidad de este ejercicio y las múltiples opciones que él mismo presenta. Ya quedaron evidenciadas con la participación del señor Ministro Gutiérrez Ortiz Mena. En cuanto a su desarrollo, primero, sólo quisiera reflexionar que la Constitución otorga competencia a esta Suprema Corte para calificar la materia de la consulta. Esto, desde luego, se reduce a una expresión concreta, el tema de la misma.

La mecánica para que este tema de consulta pueda hacerse llegar a quienes habrán de ser consultados implica un vehículo de transmisión, que es una pregunta, el tema debe ser recogido en una pregunta.

Desde luego, creo que para la calificación que este Tribunal Pleno debe hacer, debe analizarse, como yo lo estimo, inicialmente con la calificación de la materia de la consulta; de suerte que, en esta intervención, sólo expondré mi parecer respecto de la materia de la consulta, en el entendido de que si la materia de la consulta prosperara en tanto se calificara de constitucional, tendría que revisarse si el vehículo con el que se transmite es o no el correcto, esto es, el contenido de la pregunta. Sólo si pasara el aspecto de la materia es que se puede ver su contenido en función gramatical, esto es, la pregunta recoge el tema y cumple —insisto— gramaticalmente con todo lo que ordena la ley, en caso de que no sea así, también estaré en el entendido de que la norma misma permite a la Suprema Corte modificar el contenido de esta pregunta para hacerla congruente con el tema, evidentemente entiendo la facultad acotada de esta Suprema Corte, para que en caso de llegar una reformulación de una pregunta, ésta no pudiera alejarse del tema inicialmente sometido a consideración que aprovechará la pregunta para ser consultado.

En esa circunstancia, expreso estar de acuerdo en que el contenido de la materia es constitucional; sin embargo, difiero de las expresiones contenidas en esta ponencia, en la medida en que no comparto la calificativa que se hace desde un inicio, respecto de la connotación de un derecho humano de carácter ciudadano, y más adelante, respecto del ejercicio comparativo de carácter negativo respecto de los supuestos de la calificación de la materia de la consulta, en tanto creo que reducen severamente el contenido de la exposición constitucional respecto de todos y cada uno de sus párrafos, muy en lo particular, en el contenido o en el referido al aspecto de los ingresos y de los gastos del Estado.

Por lo demás, si es que esta materia se llegara a calificar de constitucionalidad, reservaría, en caso de que esto así se diera, mis observaciones respecto de la reformulación de la pregunta, pues estimo que ésta rebasa los alcances que tiene atribuidos esta Suprema Corte.

Por de pronto y para ser concreto, en términos del artículo 35, fracción VIII, considero que la materia sometida a consulta por los accionantes, sí es constitucional y, reitero, en la medida en que esto pudiera prosperar, participaría para el aspecto propio de la calificación del contenido de la pregunta, gramaticalmente hablando. Gracias, señor Ministro Presidente.

Señor Ministro Presidente: A usted, señor Ministro Pérez Dayán. Señora Ministra Olga María Sánchez Cordero tiene usted la palabra.

Señora Ministra Sánchez Cordero: Gracias, señor Ministro Presidente. Me genera mucha inquietud las consideraciones que expone el proyecto al establecer la materia de la consulta.

Coincido básicamente con lo que dijo el señor Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. Considero que, para determinarla e identificarla, debe analizarse, en forma integral y conjunta, tanto la expresión de su propósito, los argumentos que han hecho valer, así como el contenido de la pregunta misma, tal y como se encuentra propuesta.

Al efecto, de los elementos que arroja el proyecto, se tiene que, el propósito de su realización, a decir de sus iniciadores, consiste en modificar la Ley Federal del Trabajo, para que la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos tenga claramente reglamentada su atribución de fijar un nuevo salario mínimo, ajustado a la línea de bienestar que establece el CONEVAL, y con ello, garantizar la de las necesidades de un trabajador y su familia, y se encuentra acorde, tanto con los instrumentos internacionales de los que México forma parte, como con la propia Constitución Mexicana.

Asimismo, formularon la siguiente pregunta: ¿Estás de acuerdo en que la Ley Federal de Trabajo establezca que la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos fije un nuevo

salario mínimo que cubra todas las necesidades de una familia para garantizar, al menos, la línea de bienestar determinada por el CONEVAL?

A mi modo de ver las cosas, estimo que el propósito primordial de esta consulta es llevar a cabo una adición legislativa a la Ley Federal del Trabajo, a efecto de que, en dicho ordenamiento se establezca la obligación a cargo de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, por sus siglas CONASAMI, de tomar en cuenta, al momento de fijar el salario mínimo, el factor denominado línea de bienestar, determinado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, por sus siglas CONEVAL.

En este sentido o en este punto, disiento de la afirmación contenida en el párrafo dieciséis del proyecto, en cuanto traduce el propósito de la consulta, bajo el tema de que es la fijación por parte de las autoridades competentes, de un nuevo salario mínimo que cubra las necesidades de una familia para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias; no coincido con ello, en razón de que, en mi óptica, este planteamiento modificaría la naturaleza de lo solicitado.

En efecto, si el propósito de la consulta es el establecimiento de una obligación de orden legal para que la CONASAMI, al momento de fijar los salarios mínimos, adopte necesariamente el factor denominado “línea de bienestar”, determinado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, entonces, nos encontramos frente a una consulta popular que busca tener efectos en el ámbito legislativo, y no el establecimiento por parte de las autoridades competentes, de un nuevo salario mínimo, ya que ello, considero, además de las implicaciones legislativas, incidiría en el ámbito de competencia ejecutiva, sin que esto coincida con la petición misma.

Estimo que hay que distinguir entre la facultad de fijar los salarios mínimos en sí misma, y la adecuación de los diferentes sujetos que participan en forma directa o indirecta en ello, del establecimiento de una condición legal adicional en el ejercicio de esa atribución de una específica autoridad.

En tanto que, como dije, el primer paso, atañe a un ente de naturaleza administrativa, y lo segundo, al ámbito específico del legislador, que es a quien corresponde dotarla a través de un ordenamiento legal.

Lo anterior, al margen de que me lleva también a apartarme de la propuesta de fijación de la materia a consultar, para mí, cobra gran trascendencia en este asunto, al ubicarnos en el análisis si la materia puede o no ser objeto de consulta.

Coincido con que el derecho a percibir un salario mínimo es un derecho humano, de naturaleza social, y que, conforme al artículo 123 de la Norma Fundamental, debe ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de una familia, en el orden material, social y cultural; y, proveer a la educación obligatoria de los hijos; no coincido con que la petición se considere como no restrictiva, al no tener como objetivo la fijación de un nuevo salario que tenga asegurado un piso mínimo para ello.

En mi opinión, me parece que sí puede darse una restricción al derecho al salario mínimo, en tanto que, la vinculación que proponen los solicitantes con un parámetro de bienestar individual, resulta ser restrictivo del derecho fundamental al salario mínimo definido a nivel constitucional, en tanto éste último tiene una dimensión plural; de ahí que considere que debe ser declarada inconstitucional, precisamente por estar vedada en el artículo 35 constitucional, fracción VIII, en tanto que la consulta popular no puede tener como objeto los derechos humanos consagrados en esta Constitución.

Por lo tanto, para mí, la consulta es inconstitucional. Gracias, señor Ministro Presidente.

Señor Ministro Presidente: A usted, señora Ministra. Continúa a su consideración. Señor Ministro Pardo Rebolledo tiene la palabra.

Señor Ministro Pardo Rebolledo: Muchas gracias, señor Ministro Presidente. Voy a concretar mi participación exclusivamente pronunciándome respecto de los puntos concretos que no compartiría del proyecto que se somete a nuestra consideración.

Me parece que el tema de la trascendencia nacional de los temas de la consulta debe ser un apartado específico del propio proyecto, y es uno de los puntos que en términos del artículo 5º, segundo párrafo, de la Ley Federal de Consulta Popular, debe pronunciarse esta Suprema Corte de Justicia.

Ya lo comentaba el señor Ministro ponente, este aspecto lo considera implícito en algunos de los desarrollos que se contienen en el proyecto, pero me parece que siendo un elemento expreso señalado por el artículo 5º de la ley citada debería hacerse un análisis también por separado del mismo en nuestro desarrollo.

Por otro lado, también en el párrafo diez del proyecto se señala, incluso, le dio lectura el señor Ministro ponente, que este Tribunal no se encuentra facultado para analizar las posibles consecuencias o efectos en caso de que la consulta resulte procedente, y si bien, en principio, puedo coincidir con esta afirmación, me parece que habría que hacer referencia también a lo que establece el artículo 64 de la propia Ley Federal de Consulta Pública, en donde se prevé que en caso de que se alcance el 40% de la lista nominal en la realización de la consulta, el Instituto lo hará del conocimiento de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que lo notifique a las autoridades correspondientes, para que dentro del ámbito de sus competencias realicen lo

conducente para su atención; es decir, si bien comparto que en este momento, para efecto de la calificación de la constitucionalidad del tema de la consulta no es posible hacer referencia a las consecuencias o efectos de la misma, sin embargo, en la ley federal respectiva, sí establece la participación de este Alto Tribunal en este punto de los efectos de la propia consulta.

Finalmente, y ésta es la diferencia que me hace apartarme del sentido del proyecto, no comparto la afirmación que se hace en el mismo, en el sentido de que en el presente caso no se actualiza la prohibición prevista en el artículo 35, fracción VIII, punto tercero, constitucional, y 11, fracción IV, de la Ley Federal de Consulta Popular, en donde se excluye la posibilidad de consultar cualquier asunto que tenga que ver sobre ingresos o gastos del Estado.

En la propuesta que estamos analizando, sobre este punto se establece que, como el tema de la consulta no está incluido en las hipótesis que establece el artículo 72 y 74 de la Constitución, entonces no habría o no se actualizaría esta prohibición.

Sobre este requisito, el que la consulta no verse sobre ingresos o gastos del Estado, en realidad no nos dicen mucho los instrumentos del proceso legislativo, simplemente quisiera hacer referencia a dos: el primero es el dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación de la Cámara de Diputados, de veinticinco de octubre de dos mil once, en donde se señaló —abro la cita—: “En relación con los temas sobre los que pueden versar las consultas populares, se considera pertinente establecer ciertas materias en las cuales no procede este tipo de ejercicios y que se asume están reservadas en cuanto a la capacidad de decisión, exclusivamente a la competencia de las Cámaras del Congreso de la Unión, conjuntamente o de manera exclusiva de alguna de ellas, de conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Esas materias, en las que no procede la realización de consultas populares son la electoral, los ingresos y gastos del Estado, la

seguridad nacional y la organización, funcionamiento y disciplina de las fuerzas armadas”.

Como podemos ver, en este documento no se hace referencia alguna en relación con el alcance o el contenido de esta prohibición.

Posteriormente, en el proceso legislativo de creación de la Ley Federal de Consulta Popular, que como todos sabemos es reglamentaria de la fracción VIII del artículo 35 constitucional, en relación con este tema de los conceptos de ingresos y gastos, el Senado de la República, en su carácter de Cámara Revisora, señaló en su dictamen lo siguiente, inicio la cita: “Las Comisiones Dictaminadoras desean señalar que cuando la Constitución habla de ingresos y gastos se refiere a la materia de ambos, es decir, se refiere a todo el campo de conocimientos y temas que conciernen a los ingresos y gastos públicos”. El Constituyente Permanente no quiso listar algún tópico particular de ambas materias y prefirió excluir cualquier asunto que tenga que ver con ellas.

De esta manera, llego a la conclusión de que la consulta —que ahora nos ocupa—, si bien el tema de la misma ya se ha establecido, es fijar nuevas bases para la determinación del salario mínimo en la medida en que deba, al menos, satisfacer las necesidades sobre la base de la línea de bienestar que establece la CONEVAL, y si bien también, en la solicitud de la consulta presentada originalmente se estableció que el único tema de la consulta era el salario mínimo, exclusivamente visualizado como un derecho de los trabajadores y previsto en el 123 constitucional, en su Apartado A, me parece que no se puede desvincular de todos aquellos aspectos, de todos aquellos elementos y de todos aquellos ordenamientos que tienen referencia al concepto de salario mínimo.

El proyecto sobre este punto reconoce que el tema de la modificación que propone la consulta, afecta —dice el proyecto— indefectiblemente a los ingresos o gastos del Estado; sin embargo, se llega a la conclusión de que esa afectación es indirecta.

Y analizando, decía, estos documentos del proceso legislativo, me parece que no hace distinción en la afectación cuando sea directa o indirecta, dice que prefirió excluir cualquier asunto que tenga que ver con ambas materias, con ingresos y gastos.

Claro, si se plantea esta división y se dice: es que lo único que se consulta es el salario mínimo como derecho de los trabajadores, y ahí se podría decir: y esto no es ingreso o no es gasto del Estado, yo lo aceptaría; pero si analizamos el salario mínimo en su contexto actual que no solamente está previsto en la Constitución como un derecho indiscutible de los trabajadores, sino que además ha sido utilizado ese concepto como referencia de una gran cantidad de legislación de orden tributaria, de orden financiera, de muchos órdenes, en muchos programas, en muchos de los documentos que necesariamente tienen que ver con ley de ingresos y con presupuesto de egresos.

Me parece que mientras no se haga lo que se ha dado en llamar la “desindexación” de todos estos elementos respecto del salario mínimo, el salario mínimo no puede desvincularse de todos estos elementos que lo toman en cuenta; simplemente por poner un ejemplo, en la Ley de Ingresos de la Federación se habla de un beneficio para devolución en caso de personas que adquieran diesel para su consumo final en las actividades agropecuarias o silvícolas.

El requisito para tener derecho a este estímulo, en relación con esta contribución, es que solamente lo podrán solicitar aquellas personas cuyos ingresos en el ejercicio inmediato anterior no hayan excedido de veinte veces el salario mínimo general, esto está en la propia ley de ingresos, pero en muchas otras disposiciones y normativas de

orden tributario fiscal, el elemento del salario mínimo es tomado en cuenta para referencia de muchos conceptos.

Así es que, si se presentara esta consulta después de haber hecho la desvinculación del concepto de salario mínimo a todos estos elementos, digamos, ajenos a su propia naturaleza pero que hacen la referencia al mismo, sí podríamos decir, como lo pretende el solicitante, que el salario mínimo es un concepto que se puede aislar de todas las vinculaciones que tiene con los demás temas y que solamente se puede analizar en el marco del artículo 123 constitucional, pero mientras no se haga esta desvinculación que tiene el salario mínimo con todos estos elementos, cualquier modificación que se haga al salario mínimo, y en este caso la consulta lleva esa finalidad, determinar nuevas bases para fijar el salario mínimo, impacta en todos estos elementos que, como dice el dictamen que les acabo de leer de la Cámara de Senadores, tiene que ver con ellos, tiene que ver con los ingresos y con los gastos del Estado.

Y como no encuentro base ni constitucional, ni legal para hacer la distinción entre una afectación indirecta y una afectación directa, creo que el propio órgano, en este caso la Cámara Revisora, es expresa al determinar que el Constituyente Permanente no quiso listar algún tópico particular de ingresos y gastos, y prefirió excluir cualquier asunto que tenga que ver con ellos; y para mí, el asunto de esta consulta sí tiene que ver con ingresos y gastos del Estado. Y en esa medida estimo que se actualiza la prohibición expresa de la fracción VIII, punto tercero, del artículo 35 constitucional. Y, por esas razones, no compartiría la propuesta del proyecto. Gracias, señor Ministro Presidente.

Señor Ministro Presidente: Gracias, señor Ministro Pardo Rebolledo. Continúa la discusión. Señor Ministro Arturo Zaldívar.

Señor Ministro Zaldívar Lelo de Larrea: Gracias, señor Ministro Presidente. Sin duda, como ya se ha puesto de manifiesto aquí, este tema de la consulta popular que por primera vez abordamos en este Tribunal Pleno, ya con una consulta presentada conforme a la Constitución y a la ley, es no sólo de enorme trascendencia, sino también de múltiples aristas que lo complica.

En primer lugar, porque es una función no jurisdiccional de la Suprema Corte, y siempre cuando un Tribunal Constitucional tiene que abordar un tema que no es jurisdiccional genera cierta problemática inherente de una materia que aunque tiene una vertiente de constitucionalidad, también tiene una vertiente innegable de política, de técnica de elaboración y de percepción de preguntas en instrumentos de democracia directa como el que nos ocupa.

Por el otro lado, también, porque quizás la reglamentación que se dio a esta Institución tanto en el artículo 35 constitucional como en la ley reglamentaria, deja muchas dudas y muchos aspectos que quizás adelante tendrán que clarificarse para que la consulta popular tenga una mayor efectividad; de cualquier suerte, estimo que lo que resolvamos en éste y en los asuntos siguientes va a servir para ir fijando algunos parámetros iniciales sobre la reglamentación constitucional de este tipo de instrumentos.

Debo decir que no comparto el proyecto, tengo muchas diferencias con él, pero por razón de método, solamente me voy a centrar en este momento: si la materia de la consulta que se nos plantea es constitucional o no; y aquí, quisiera, primeramente, hacer una precisión metodológica, que es simplemente mía, no tiene por qué ser compartida por el Tribunal Pleno, pero me parece que la constitucionalidad de la materia de la consulta no puede desvincularse de la constitucionalidad del objeto de la pregunta, porque en la Carta de Intención, por ejemplo, se nos dice cuál es el tema de la consulta: “ingreso digno para los trabajadores”; creo que nadie podría decir que

“ingreso digno para los trabajadores” sea un tema vedado por la Constitución; sin embargo, lo cierto es que la trascendencia o no constitucional de ese tema se da cuando tenemos el objeto ya propiamente de la pregunta, porque aunque el tema en general pueda ser plausible o constitucional, ya cuando se aterriza puede generar un objeto de consulta, cuya materia sea inconstitucional, porque la pregunta no reúne los requisitos de constitucionalidad.

Desde esta lógica, me parece que la Suprema Corte tendría que verificar: primero, que el objeto de la consulta sea de trascendencia nacional; segundo, que la pregunta derive directamente de la materia de la consulta; tercero, que el objeto de la consulta sea constitucional; y cuarto, que la pregunta no sea tendenciosa o contenga juicios de valor en prelenguaje neutro, sencillo y comprensible, y produzca una respuesta categórica en sentido positivo o negativo.

En relación con el tercer paso, es decir, que el objeto de la consulta sea constitucional, como ustedes saben la Constitución expresamente establece que el objeto de la consulta debe ser constitucional; sin embargo, como lo decía anteriormente, para mí, el objeto, la materia de la consulta no puede desvincularse del objeto de la consulta, que se da precisamente con la pregunta.

Para mí es a través de la pregunta, como podemos nosotros determinar si el objeto realmente es constitucional o no, porque en el caso concreto, si nosotros vamos al tema general de la Carta de Intención correspondiente, de petición de consulta popular, dice: ingreso digno para los trabajadores, pero realmente si vemos la pregunta, dice: ¿Estás de acuerdo en que la Ley Federal de Trabajo establezca que la Comisión Nacional de Salarios Mínimos fije un nuevo salario mínimo que cubra todas las necesidades de una familia para garantizar al menos la línea de bienestar determinada por el CONEVAL? Para mí, de aquí se deriva que realmente el objeto de la consulta es decidir si debe tomarse en cuenta o no la línea de bienestar, calculada por el CONEVAL, en la

fijación del salario mínimo; y eso, desde mi perspectiva, hace toda la diferencia, porque en un tema de consulta, así de abstracto, creo que difícilmente podríamos encontrar una percepción de constitucionalidad, y me parece que la intención del Constituyente fue precisamente analizar la materia a través de la pregunta; otra cosa es si la pregunta es tendenciosa, y todo lo demás, creo que ese es otro tema, al menos ese es mi punto de vista; y en el caso concreto, desde mi óptica personal, me parece que el objeto de esta pregunta no es constitucional.

Me parece que es un tema que eventualmente puede restringir derechos, y que además no respeta el artículo 123 constitucional.

El artículo 123 constitucional, Apartado A, en su fracción VI, dice lo siguiente: “Los salarios mínimos que deberán disfrutar los trabajadores serán generales o profesionales. Los primeros regirán en las áreas geográficas que se determinen; los segundos se aplicarán en ramas determinadas de la actividad económica o en profesiones, oficios o trabajos especiales.

“Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos. Los salarios mínimos profesionales se fijarán considerando, además, las condiciones de las distintas actividades económicas.

“Los salarios mínimos se fijarán por una comisión nacional integrada por representantes de los trabajadores, de los patrones y del gobierno, la que podrá auxiliarse de las comisiones especiales de carácter consultivo que considere indispensables para el mejor desempeño de sus funciones.”

En mi opinión, hay por lo menos los siguientes problemas con el objeto de la consulta: primero, me parece que se está vulnerando la libertad que el artículo 123, fracción VI,

da a los representantes de los trabajadores como integrantes de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, porque se le está fijando qué tiene que hacer, tomando como mínimo esa cuestión del CONEVAL, pero, en segundo lugar, si nosotros vemos como la CONEVAL mide la pobreza, utiliza dos líneas de ingreso. La línea de bienestar mínimo que equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes, y la línea de bienestar equivalente al valor total de la canasta alimentaria, y de la canasta no alimentaria por persona al mes; y luego, el CONEVAL calcula el bienestar tanto en medio rural como en medio urbano, y aquí hay una primera distinción: el artículo 123 habla de jefe de familia, el CONEVAL mide personas, me parece mucho más amplia la protección que da el artículo 123, que la protección que se pretende a través del CONEVAL.

Por el otro lado, ¿qué línea de bienestar? La de bienestar mínimo o la línea de bienestar, vamos a suponer que fuera la línea de bienestar, interpretando la manera más favorable, es equivalente al valor de la canasta alimentaria y no alimentaria por persona al mes, pero el artículo 123 no dice eso, el artículo 123 dice: “Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos”; consecuentemente, válidamente, se podría tomar como buena la pregunta que se hace y que la Comisión Nacional de Salarios Mínimos cumpliera en sus términos la referencia al CONEVAL, y esto ser insatisfactorio, en términos del artículo 123 constitucional. Por ello, desde mi perspectiva, estamos en presencia de una restricción de derechos humanos que no puede ser materia de consulta, porque esta referencia, aunque sea plausible la intención, la realidad es que la referencia al CONEVAL no garantiza, ni de lejos, lo que exige el artículo 123, fracción VI, segundo párrafo, y consecuentemente, por ello, desde mi perspectiva personal, la materia de la consulta es inconstitucional y no es procedente que se lleve a cabo el procedimiento sucesivo. Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro Presidente: A usted, señor Ministro Arturo Zaldívar. Señor Ministro Luis María Aguilar.

Señor Ministro Aguilar Morales: Gracias, señor Ministro Presidente. Bajo el análisis del aviso de intención y el contenido de la propuesta como parámetros básicos, aunque no exclusivos para la definición de la constitucionalidad o no de la materia de la consulta, se aprecia que su propósito obedece a la necesidad de involucrar a la ciudadanía en el debate acerca de la fijación de un nuevo salario mínimo general que satisfaga las necesidades normales de una familia, acorde con el orden nacional e internacional, y desde la perspectiva de una línea de bienestar fijada, en este caso, por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, conocido como CONEVAL.

El proyecto que debo reconocer que hace el señor Ministro Cossío es un proyecto realmente muy concreto, muy específico, que se fija y hace el análisis cuidadoso, con la brevedad que se agradece, del estudio integral de las cuestiones que se someten y que, desde luego, estamos ante una construcción, no sólo reciente en la Constitución en la ley, sino también en esta propia Suprema Corte, que no teníamos antecedentes, desde luego, de un tipo de asuntos de esta naturaleza, que más que un asunto jurisdiccional, es una cuestión de opinión sobre la constitucionalidad de ciertos temas.

Yo, a diferencia de algunas opiniones, estoy de acuerdo en la parte del proyecto donde señala que los efectos de lo que resulte de la consulta que, en su caso, se valorara o se validara, creo que no es ni siquiera momento para discutirlo, porque esto será, en su momento, la consecuencia del cumplimiento de lo que el artículo 64 de la Ley Federal de Consulta Popular establece, que si bien señala que la Suprema Corte es la que hará la notificación a las autoridades correspondientes en el ámbito de su competencia para que realicen lo conducente, aún desde esa lectura, se me hace difícil establecer *a priori* cuál podría ser la consecuencia de esta comunicación de la Suprema Corte.

Como lo muestra el proyecto, un acercamiento inmediato sobre la sustancia de esa temática llevaría a considerar que se trata de un tópico que al menos, nominativamente, no se encuentra en las hipótesis de inclusión que indica el artículo 35, fracción VIII, inciso 3° de la Constitución, y 11 de la Ley Federal de Consulta Popular y que por ende es susceptible de servir de sustento válido para efectos de la consulta, ante la constitucionalidad de la materia que la contiene.

No obstante, en este caso, y siempre atendiendo al principio de que se debe favorecer en este tipo de consultas y de valoraciones que hace la Suprema Corte, a que la consulta se realice considerando que es una forma, un derecho reconocido por la Constitución de participación ciudadana, aun en eso, y con base en esa premisa, de cualquier manera, en este caso, la valoración pausada de estos supuestos de exclusión, para mí, especialmente el relativo a los ingresos y gastos del Estado contradice tal conclusión para desprender que la materia sobre la que se imprime la consulta no posee esa viabilidad.

En este sentido, debo destacar que considero que para estos casos, la interpretación que emprenda la Suprema Corte de Justicia de la Nación alrededor de las referidas hipótesis debe ser estricta, de modo que, en todo momento —como decía— se favorezca la eficacia de la consulta y no una automática imposibilidad.

Sin embargo, en el caso, aun bajo ese análisis estricto de los temas que pueden ser objeto de la consulta, me parece que la materia que presenta, es decir, la vinculada con la integración del salario mínimo sí tiene una incidencia natural y directa en el ingreso y gasto del Estado, conforme a la realidad legislativa que nos rige hasta el momento, desde luego, de la que no puede separarse y que, por tanto, el constituir una temática excluida por el texto constitucional resulta inadmisibile para efecto de la consulta, y es que el salario mínimo en mayor o menor medida se desdobra en multiplicidad de dimensiones, pero que a fin de cuentas trascienden directa o indirectamente al marco

de los ingresos y gastos del Estado, dentro del sistema económico, por ejemplo, como parámetro mínimo de retribución para servidores, como unidad para el otorgamiento de pensiones y prestaciones, para el pago de cuotas, para el pago de multas y, por ejemplo, en materia de ingresos fiscales, que eso desde luego es una cuestión de ingreso del Estado —le pondría como ejemplo además de los artículos 27, 28, 74 y otros— específicamente el artículo 93 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta en donde el salario mínimo es el parámetro obligado para la determinación de cuáles son los ingresos que no pagarán impuestos; y, ahí, en todas sus veintinueve fracciones, la Ley del Impuesto Sobre la Renta señala el referente inevitable del salario mínimo en montos diversos.

En todo caso, considero que mi perspectiva, en este caso, no guarda correspondencia para todo lo que tenga que ver con los salarios mínimos, pero debo ser tajante en la consideración de que la interpretación de lo que puede o no formar parte de las consultas, en contraste con los parámetros temáticos que se prevén, debe realizarse de manera particular, sin poder hacer declaraciones generales al respecto.

En consecuencia, en esta parte, considero que el tema que se pretende está vedado por la disposición constitucional en que se funda la consulta popular, que es el artículo 35 constitucional; y, por lo tanto, no estaré de acuerdo con la procedencia; sin embargo, y adelantando ante la posibilidad para tratar de no volver a intervenir, sobre la posibilidad de que se considerara por la mayoría, que sí es constitucional este tema, yo de cualquier manera no comparto tampoco, la cuestión de la pregunta, ni la original ni la modificada.

La pregunta original porque considero que inclusive se puede considerar que sí tiene un juicio de valor y una orientación directa hacia el consultado que impide una respuesta eficaz.

Los juicios de valor u orientación que para este caso expulsa la norma constitucional se refieren a la construcción de argumentos que reducen el entendimiento de una cuestión para anticipar una respuesta general en función de los valores operantes en un contexto y tiempo concreto.

Así, cuando el texto de la pregunta interroga al receptor para que manifieste si está de acuerdo en que la Ley Federal del Trabajo se establezca un nuevo salario mínimo que cubra todas las necesidades de una familia para garantizar al menos la línea de bienestar, lo que anticipa es, desde luego, una respuesta general afirmativa, tomando en cuenta que las condiciones de precariedad que existen en la mayoría de la población mexicana evidentemente pugnarían por una mejora en la integración de su salario, cualquier persona así lo pensaría sin más reflexión. Casi lo mismo podría decirse en el extremo tendencioso que prohíbe la ley, porque del modo anotado, pareciera que la pregunta induce a una respuesta preconcebida.

Tampoco convengo en que los términos de la pregunta modificada, en principio, porque cuestionaría de cualquier manera la posibilidad de hacerse la modificación de una pregunta, que si bien está en la ley, de cualquier manera no me parece tan clara en el texto constitucional y, por otro lado, porque la modificación de la pregunta alteraría el propósito o intención inicial de quienes firmaron, de la cantidad de firmas que se recabaron para generar la consulta, respecto de un texto específico de una pregunta que ahora se estaría modificando, y que pareciera contrariar, o al menos, no coincidir con la pregunta que sirvió de base para la anuencia de las personas que formularon la solicitud de consulta.

Por otro lado, tampoco considero que se modifique la pregunta como se está proponiendo, porque de cualquier manera, sí podría pensarse que se modifican los alcances; la pregunta original se refiere a la Ley Federal del Trabajo, la pregunta como está modificada es más abierta y más genérica, y podría pensarse, inclusive, que la

intención pudiera llegar, o la consecuencia pudiera llegar hasta una reforma a la Constitución, que no me pronuncio si es posible o no, pero que sí de alguna manera no coincide con la intención original de los firmantes de la solicitud.

De cualquier manera, señor Ministro Presidente, señoras Ministras y Ministros, no coincido con la propuesta, y considero que es inconstitucional, y no debe aprobarse esta consulta.

Gracias, señor Ministro Presidente.

Señor Ministro Presidente: A usted, señor Ministro Aguilar Morales. Señor Ministro Franco González Salas.

Señor Ministro Franco González Salas: Gracias, señor Ministro Presidente. Voy a tratar de ser lo más breve posible. Yo vengo de acuerdo con el proyecto, por supuesto tengo algunas diferencias.

Estoy de acuerdo con muchas de las consideraciones que se han vertido, inclusive por algunos de ustedes que han votado en contra, algunas de las consideraciones del Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, inclusive, entiendo que podrían servir hasta para reforzar el proyecto; igual que ha habido alguna otra por parte de ustedes en sus intervenciones.

Simplemente quiero precisar algunos puntos de los que me separo específicamente, simplemente los enuncio.

Como algunos de ustedes lo han señalado, creo que cuando hablamos del sistema financiero como lo menciona el proyecto es el sistema de finanzas, no puede entenderse de otra manera, y creo que restringirlo como lo hace el proyecto es llevarlo

a un punto absolutamente válido desde una óptica estrictamente de carácter fiscal, pero creo que tendría otras implicaciones; consecuentemente, me separaría en este punto.

También me separo del razonamiento que se hace para definir aquello que no es un juicio de valor y que considera que esto no es posible hacerlo, creo que sí es, y que en las preguntas sí puede haber juicios de valor evidentemente que no valdrían constitucionalmente.

Yo tuve una duda muy fuerte en cuanto al tema que varios de las señoras y señores Ministros —perdón, porque la Ministra Luna Ramos no ha intervenido— respecto a si el que se pretenda involucrar al CONEVAL en la determinación de la Comisión de Salarios Mínimos puede resultar una injerencia indebida, dejo aparte lo de los ingresos, no lo voy a tocar, creo que es un tema diferente, aquí estamos hablando de salarios mínimos como concepto, es un concepto general que afecta a todos los trabajadores, a muchos más millones de trabajadores que no están dentro del régimen del Apartado B, y que en el Apartado B lo único que se hace es una referencia como un mínimo al salario mínimo, por eso no me voy a referir a ese tema, pero, eventualmente, dependiendo de cómo quede la votación, formularé un voto en que haría consideraciones.

Aquí, lo que quiero señalar, y por qué me convencí de que era válido, y esto lo vínculo con la pregunta, porque sí considero que este Pleno tiene facultades para reformular la pregunta, en tanto, obviamente, no cambie la sustancia, la esencia del planteamiento de la materia de la consulta.

Me convencí de que es perfectamente válido esto, por lo siguiente: en primer lugar, en nada cambia la obligación que tiene la Comisión Nacional de Salarios Mínimos; en realidad hablar de jefe de familia, como lo hace la Constitución en el artículo 123, a las necesidades de una familia, es una cuestión mínima que no tiene ningún problema,

estamos hablando de lo mismo. Y el artículo 123, como aquí se ha dicho, establece claramente cuál debe ser el salario mínimo, no dice que debe ser otro, es el que establece, para estos efectos dice: “Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos”. Éste es el concepto de salario mínimo constitucional; a nadie escapa que evidentemente esto está vinculado con la condición económica del país, y para eso se establece un órgano que tiene como competencia fijar los salarios mínimos que se integra tripartitamente, como aquí se ha dicho, y que tiene que ser el que defina cuál es el salario mínimo.

Sin embargo, desde que se creó la Comisión, y desde que yo recuerdo en alguna reforma a la ley del 31 y, por supuesto, está en la ley del 70, si ustedes ven cómo está definido el procedimiento para fijarlos, en el artículo 562 dice: “Para cumplir las atribuciones a que se refiere la fracción III del artículo anterior, la Dirección Técnica deberá:” La Dirección Técnica es el órgano fundamental de la Comisión para proporcionar todos los elementos para que la comisión fije los salarios mínimos. La fracción I dice: “Practicar las investigaciones y realizar los estudios necesarios y apropiados para que el consejo de representantes pueda determinar, por lo menos”. Y como obligación de esta dirección técnica, en la fracción III, se establece: “Solicitar toda clase de informes y estudios de las instituciones oficiales, federales y estatales y de las particulares”, es decir, es una obligación hacerlo hasta ahora.

Ahora bien, el CONEVAL, —y esto es algo para mí fundamental, que fue lo que me inclinó a pensar que es correcto— es otro órgano constitucional, está previsto en el artículo 26, en su Apartado C, de muy reciente creación, en donde dice: “C. El Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, a cargo de la medición de la pobreza y de la evaluación de los programas, objetivos, metas y

acciones de la política de desarrollo social”. Éste es un concepto muy amplio, pero, por supuesto, dentro del objeto de este órgano constitucional está precisamente eso; consecuentemente, no veo que riña, eventualmente que a la luz de una consulta que tiene por objeto señalar que si se puede tomar como referente un índice de un órgano constitucional que se encarga de medir esto, pueda ser una base o una consideración importante para el otro órgano constitucional que fija los salarios mínimos; en nada riñe.

Yo tenía —y lo voy a dejar, porque ofrecí que sería breve, y lo voy a ser— alguna consideración en relación a la pregunta precisamente para tratar de considerar esto, cumpliendo con el objeto de la consulta que se planteó.

Por todas estas razones, insisto, las demás diferencias que tengo con el proyecto no afectan en lo más mínimo su sentido, votaré a favor del mismo y, en su caso, me pronunciaré en un voto sobre todas estas consideraciones que, eventualmente, o son de diferencias con el proyecto en algunos aspectos, o son de reforzamiento. Gracias.

Señor Ministro Presidente: A usted, señor Ministro Franco González Salas. Señora Ministra Margarita Luna Ramos.

Señora Ministra Luna Ramos: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Ministra, señores Ministros, quiero expresar mi manera de pensar respecto de esta consulta.

En primer lugar, la pregunta original —perdónenme que la vuelva a leer, sé que la han leído varios de los compañeros, pero es indispensable para la argumentación que traigo— originalmente dice: “Se está de acuerdo en que la Ley Federal del Trabajo establezca que la Comisión Nacional de Salarios Mínimos fijé un nuevo salario mínimo que cubra todas las necesidades de una familia para garantizar al menos la línea de bienestar, determinada por CONEVAL”. Aquí yo encuentro un primer

problema que, de alguna manera, coincide con lo expresado ya por algunos de los señores Ministros.

En esta primera parte, sí considero que hay un cambio fundamental de lo establecido por el artículo 123 constitucional; en el artículo 123, como ya se ha mencionado, se establece la posibilidad de determinar un salario mínimo, tanto profesional como general para los trabajadores, y los primeros se rigen por áreas geográficas que determinen, y los segundos se aplican según las determinadas ramas de la actividad económica.

Ahora, los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos, los salarios mínimos profesionales se fijarán considerando además las condiciones de las distintas actividades económicas.

Y luego, nos dice el párrafo tercero: “Los salarios mínimos se fijarán por una comisión nacional integrada por representantes de los trabajadores, de los patrones y del gobierno, la que podrá auxiliarse de las comisiones especiales de carácter consultivo que considere indispensables para el mejor desempeño de sus funciones.” Si la idea fundamental fuera que CONEVAL operaría como una comisión a las que se refiere esta comisión consultiva, a que se refiere esta última parte de la fracción VI, del artículo 123, quizá yo no vería un problema de constitucionalidad serio, porque, de alguna manera, está estableciendo la posibilidad de que la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos pueda tener otros referentes de carácter consultivo; pero en la pregunta no se le da precisamente esa acepción, sino que se dice que debe de fijar el salario mínimo que cubra todas las necesidades de una familia para garantizar, al menos, la línea de bienestar determinada por CONEVAL; entonces, ya no se le da la acepción que, de alguna manera, podría establecerse en este último párrafo de la

fracción VI del artículo 123. Si se le diera el aspecto de comisión consultiva quizá no sería contrario prácticamente al texto constitucional, pero cuando se está determinando que cuando menos tiene que ser eso, se está especificando que hay que ir necesariamente a lo establecido por los parámetros establecidos por CONEVAL. Entonces, por estas razones, me parece que sí hay una contradicción con lo establecido por el artículo 123, porque aun cuando se esté determinando que lo establezca la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, lo cierto es que se está sustituyendo prácticamente el segundo párrafo del artículo 123, por las razones que nos da la CONEVAL y los parámetros establecidos para su determinación.

No voy a entrar en detalle, el señor Ministro Arturo Zaldívar, de alguna manera se hizo referencia a ellos de manera más específica, entonces, simple y sencillamente marco que aquí existe una diferencia con lo establecido por el propio artículo 123 constitucional y, en mi opinión, yo creo que la consulta no puede, en un momento dado, establecer situaciones o parámetros que, de alguna manera, contradigan lo ya establecido por la Constitución, porque esto implica, de alguna forma, la posibilidad de reformar la propia Constitución a través de una consulta popular y, en mi opinión, esto no sería válido, porque el artículo 135 de la Constitución no fue reformado en este sentido para establecer como posibilidad de reforma constitucional, la consulta formulada a través del artículo 35, fracción VIII; entonces, por estas razones, me parece que el artículo 135 sigue siendo muy claro, sigue estableciendo que las únicas formas para reformar la Constitución son a través del Constituyente Permanente, que es el Congreso de la Unión en el que se determina esta posibilidad de reforma, a través del voto de las dos terceras partes, que será además establecido con la mayoría de los Congresos locales de los Estados.

No me amplió más, en todo caso sería motivo, a lo mejor, de un voto concurrente o particular, en su caso, si es que fuera necesario ampliarme sobre cuáles son las facultades, las atribuciones, y cómo entiendo al Poder Constituyente Permanente.

Ésa es una primera razón por la que considero que la pregunta original podría no ser acorde con la Constitución, pero el proyecto nos está proponiendo además la posibilidad de modificar esta pregunta, y nos dice en la modificación: ¿estás de acuerdo en que se fije un nuevo salario mínimo que resulte suficiente para que una familia adquiera los bienes y servicios requeridos para cubrir sus necesidades alimentarias y no alimentarias? Por principio, no se ha discutido en este Pleno, pero la primera situación convendría determinar: ¿es factible que la Suprema Corte de Justicia de la Nación haga una modificación a este tipo de preguntas en consultas populares? Quizá la respuesta muy simple, podría decirse: pues en cierta forma sí, porque el artículo 26, en su fracción II, inciso b), de la propia Ley Federal de Consultas Populares establece la posibilidad de modificación; sobre esa base se diría: “La propia Ley lo está estableciendo”. Sin embargo, creo que tendríamos que analizar realmente si este artículo va de acuerdo con lo que se determina para efectos del objeto de la propia consulta y de la determinación de la materia misma de la consulta, porque en esta modificación podríamos nosotros llegar a variar el objeto y la materia de la misma consulta y cuando creo que no es la Suprema Corte de Justicia de la Nación el órgano legitimado para formular este tipo de consultas.

Por esa razón, en lo particular, me parece que no deberíamos modificar la pregunta original, pero aun en el caso de tenerla por modificada, aquí encuentro el otro problema al que ya se han referido algunos de los señores Ministros que me han precedido en el uso de la palabra, y esto es en relación con que el salario mínimo; si tomamos en consideración a éste como la pregunta de: ¿qué es suficiente para que una familia adquiera los bienes y servicios? Pues es una pregunta muy plausible, por supuesto, que todo el mundo estaría en la tesitura de qué es lo deseable; lo que todo el mundo quisiera es que un salario mínimo satisfaga todas estas necesidades, no creo que hubiera alguien que contestara negativamente a este tipo de preguntas, pero aquí viene una parte muy importante a la que ya se han referido la señora Ministra y alguno de los señores Ministros que me precedieron en el uso de la palabra.

La otra parte importante es: no estamos viendo la pregunta de manera aislada para determinar si esto cumple o no con otro, dijimos —y se ha dicho por otros de los señores Ministros— que el salario mínimo se encuentra indexado realmente a muchos conceptos dentro de nuestra propia Constitución, y en innumerables leyes secundarias, y que redundan en situaciones específicas, no solamente en cuestiones relacionadas con el alza del salario mínimo de los trabajadores.

Si nosotros pensamos que en el propio artículo 35, fracción VIII, hay una restricción en el sentido de que la materia de la consulta no puede estar relacionada con el gasto que realiza el Estado, nada más vayamos al artículo 123, en el apartado b), en la parte correspondiente donde se establecen los salarios mínimos de los trabajadores en materia burocrática, y ahí estaríamos determinando, en primer lugar, una materia de gasto directo del Estado, porque quien cubre estos salarios justamente es el Estado.

Y por otro lado, nada más como muestras, podría decirles, estamos en el artículo 41 de la Constitución, donde tendríamos la posibilidad de determinar que esto repercute de manera específica en el subsidio que se les otorga a los partidos políticos.

Nos dice este artículo 41: “El financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes se fijará anualmente, multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral por el sesenta y cinco por ciento del salario mínimo diario vigente para el Distrito Federal.”

Entonces, aquí tenemos otra erogación directa del Estado para efectos de subsidio de los partidos políticos, y podríamos tener así muchísimos otros artículos, donde diría que el salario mínimo incide de manera directa en el gasto que realiza el Estado, y de manera a lo mejor un poco más indirecta, únicamente como referente, está lo relacionado con todas aquellas cuestiones relativas a las multas, a los aprovechamientos, a los que ya el señor Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena hizo

relación tomando en consideración que es ésta la base o el parámetro para poder determinar estas situaciones.

Entonces, de alguna manera, la segunda pregunta formulada está perfectamente relacionada, en mi opinión, con lo que incide en el gasto del Estado y por esta razón incurre en una de las prohibiciones que se establecen de manera constitucional por el artículo 35 de la Constitución.

Sobre estas bases, señor Presidente, señora, señores Ministros yo me manifiesto, muy respetuosamente, en contra de la propuesta del proyecto que se ha puesto a nuestra consideración. Gracias, señor Ministro Presidente.

Señor Ministro Presidente: A usted, señora Ministra Luna. Bien, voy a dar mi punto de vista para cumplir esta ronda, si hubiera alguna segunda o tercera. También pretenderé ser breve.

Creo que se ha significado por alguno de los compañeros, todos estamos conscientes de ello, de que estamos enfrentando uno de los temas novedosos de nuestro reformado texto constitucional.

En los últimos años hemos estado transitando, como Tribunal Constitucional, precisamente en el trabajo cotidiano, decantando los criterios que hagan factible la puesta en marcha de las nuevas figuras, y ésta es una de ellas, que está conociendo este Alto Tribunal, esta Suprema Corte de Justicia, en la etapa que le corresponde, en este proceso de consulta popular, diseñado por la Constitución en el artículo 35 correspondiente y en la nueva ley federal que la desarrolla.

Esto ha sido importante hacerlo, ahora, a partir de un primer proyecto, que si bien ha sido analizado como unidad, ha dado la oportunidad para ir decantando los requisitos constitucionales y legales por cada uno de las señoras y señores Ministros, la hemos estado analizando, en principio, la fijación de la materia de la consulta, la constitucionalidad de la materia de la consulta, la trascendencia nacional, que también es una exigencia para efecto de su procedencia.

Cierto, decía el Ministro Pardo Rebolledo, no tiene un apartado específico el proyecto, más sí tiene un texto y así lo refirió el Ministro ponente en su desarrollo, que yo siento que esto se subsanaría nada más simplemente con hacer un apartado, en este texto, en tanto que el desarrollo está ahí referido, y está referido en la justificación precisamente de la amplitud geográfico-política, en el contenido de trascendencia nacional, que encuentra aplicación en el tema de salario mínimo. Vamos, en ese desarrollo que está ínsito en la propuesta de este proyecto.

Después, se ha transitado, ya después de la trascendencia, en la revisión de la pregunta, ¿existe correspondencia entre la pregunta y la materia determinada? Aquí nos hemos, todavía no lo hago, habré de decir para seguir en este desarrollo, que sí comparto la propuesta del proyecto y estaré como todos, y cómo hemos estado todos, compartiendo apartados y pronunciamientos del proyecto, en tanto que, precisamente del diseño que tiene para su construcción y análisis, precisamente en esta etapa que nos corresponde, nos lleva a estar en coincidencias y diferencias, algunas que sí son irreconciliables, definitivamente para efectos de procedencia, para que siga transitando la consulta, otras, ya en el diseño del análisis de la pregunta, en lo particular, la construcción gramatical, otro, en el tema de las prohibiciones, para unos sí, para otros no, en esta construcción a partir de esta propuesta —insisto— integral que se hace en el proyecto.

En lo particular, igual, comparto la gran mayoría de la propuesta del proyecto. Sí me separo, también tengo diferencias en los conceptos o en algunas propuestas que se

hacen, en el sentido de cómo va la votación, habré de dejarlos en algún voto, pareciera que también habremos de dejarlo en algún voto, pero creo que es importante, inclusive, esta construcción de anuncio de votos, todo irá abonando precisamente a la construcción, desde el punto de vista constitucional que nos atañe, de la consulta popular, un mecanismo de la democracia, que ahí está en la Constitución, que hay que darle sentido, hay que darle camino para que transiten las reformas constitucionales, y eso nos toca a nosotros, decir por dónde sí, por dónde no, a partir de los textos constitucionales, la revisión de los textos legales, que es lo que ahora nos está ocupando.

En este tema, se ha manifestado, en principio, esa situación que pudiera presentarse, en lo particular, a mí me ha pasado, de en una primera lectura, pensar en el tema de ingresos, gastos del Estado, pero advirtiéndolo, analizándolo en una perspectiva de derechos, deja de lado el ingreso y el gasto.

Se entra a una perspectiva de derechos, y nos encontramos que tiene una caracterización no solamente en la doctrina, sino también en los instrumentos internacionales, el salario; el salario tiene una caracterización, el mínimo vital como parte integrante del salario, tiene caracterización protectora de derechos humanos, el derecho al trabajo, el derecho al salario están inmersos ahí, y desde la perspectiva de algunos, no de todos, se deja de lado esta situación de ingreso–gasto, para privilegiar precisamente una concepción desde una perspectiva de derechos; en tanto que, también desde esa perspectiva están en juego dos derechos fundamentales: el derecho a participar o convocar una consulta popular en un juego democrático y el derecho humano fundamental de toda la ciudadanía, en lo individual, de votar esa consulta popular; o sea, se están congeniando y están presentes dos derechos fundamentales en torno a una consulta popular, y en el tema concreto, el derecho humano, a un salario mínimo digno, que con eso, para algunos es suficiente que transite en una situación de esta naturaleza.

¿Dónde me separo del proyecto? En la configuración de la pregunta. Participo, desde luego, que es constitucional, pero desde mi punto de vista, creo que sí hay elementos para —si se vale decir— respetar la forma en que está estructura y que así se analice, con sus virtudes y sus defectos, porque es difícil, y aquí tomo del Ministro Luis María Aguilar Morales, una expresión que dijo: “Se estaría revisando la voluntad de aquellos que firmaron que sí se llevara a cabo una consulta en relación con esa pregunta en particular”.

Es una situación a considerar, a lo mejor sí es cierto; a lo mejor no es cierto; a lo mejor otras salidas para determinar esta situación, no es ése el aspecto, sino la construcción, entonces, me lleva a acotarla. ¿Es revisable?, sí es revisable, pero de manera extraordinaria; de una manera extraordinaria, no siempre, tiene que ser acotada definitivamente esta interpretación, desde mi punto de vista, pero ése es el trabajo que venimos haciendo; ése es el trabajo en cual estamos transitando ahora, y aquí, por el momento, me pronuncio en este sentido, de estar de acuerdo con esas particularidades o diferencias, con la propuesta del proyecto.

Señor Ministro ponente Cossío Díaz tiene usted la palabra.

Señor Ministro Cossío Díaz: Gracias, señor Ministro Presidente. En cuanto a los aspectos formales, quisiera hacer algunos comentarios. Lo primero, decía alguno de los señores Ministros —no voy a personalizar los argumentos, para abreviarlos—, que está el proyecto determinado por razón de la firma del entonces Presidente del Partido Acción Nacional, y esto es así, porque lo que estamos revisando es la pregunta. Creo que la parte de la consulta viene después que nosotros hayamos calificado la consulta, así es también como fue turnado el expediente y las notas por parte de la Cámara de Diputados, pero si éste fuera el caso, yo no tendría ningún inconveniente en hacer esta adecuación.

Desde luego, sé que estoy en una votación de seis, cuatro, y que es minoritario, pero quiero tener la gentileza con usted, de decir que sí estaría dispuesto a conceder. Me queda clarísima la situación.

En segundo lugar, el tema de la trascendencia, lo decía muy bien alguno otro de los señores Ministros, ya fue considerado por mí, en la presentación de la nota. No tendría ningún inconveniente en explicitarlo, inclusive, construir un párrafo secuencialmente para estos efectos.

En tercer lugar, yo creo que distinguía, o si no, lo haría, que no nos corresponde como Suprema Corte, consultar las condiciones particulares de los efectos que se pueden producir, no en términos normativos, que sí están bien aclarados en el proyecto, sino en términos sociales, políticos o económicos.

Se ha comentado en los medios de comunicación por algunas personas, hay una posición muy dividida y hay afortunadamente un debate importante en el país sobre este tema, que tener un salario mínimo puede resultar o no inflacionario, no tomo desde luego posición, no estoy en aptitud de hacerlo, pero el que pudiera tener esa condición o no inflacionaria, creo que no es un tema que le corresponde a la Suprema Corte. Pienso que a la Suprema Corte le corresponde analizar la constitucionalidad y determinar que sea una ciudadanía que es informada y que está en el proceso de informarse dentro de los procesos electorales del año que entra, si esto es lo que quiere o no quiere. Lo que me refería es simplemente que no nos corresponden esos efectos, si los efectos jurídicos vinculantes, en caso de obtenerse una votación de más del 40 por ciento.

Y en último lugar, el tema de la pregunta, me parece que lo que esta Suprema Corte tiene que hacer es encontrar “cómo sí” se desarrollan los mecanismos de democracia semidirecta, que no directa, los mecanismos de democracia semidirecta; ¿por qué

razón?, porque me parece que éste es el ejercicio de un derecho político, y un derecho político con rango y características de derecho humano, ya no estamos en los tiempos de don Ignacio Luis Vallarta, donde no se consideraban éstos como derechos humanos, sobre todo sabemos que estos tienen la connotación clara de derechos humanos.

Consecuentemente me parece que debemos encontrar el cómo sí, y es por esto que se reformuló la pregunta. Si el proyecto hubiera tenido alguna viabilidad de pasar, yo no hubiera tenido inconveniente, si eso fuera lo que la mayoría hubiera determinado, en quedarme con la respuesta originaria, simple y sencillamente estaba tratando de generar, como pasa con todas las preguntas que se hacen de referéndum y consulta en otras naciones, lo más simplificada posible, para efectos de generar esta cuestión.

Y, adicionalmente algo en lo que se decía que no se coincidía con el proyecto en si había juicio de valor o no. Creo que aquí, salvo que se estuviera haciendo una pregunta o que se estuviera pidiéndole a la población que se pronunciara por un juicio apolítico, no encuentro cómo no va a tener un sentido, porque aquí todos los juicios van a ser históricos, desde luego que hay una consideración de valor, salvo que, insisto, se hiciera una pregunta de esa simpleza, lo cual verdaderamente sería notable hacer una pregunta democrática en carácter absolutamente apolítico, pues no encuentro qué otra cosa puedan decir.

Lo que se está tratando de salvar es una diferencia entre valor e ideología para efectos, insisto, de no generar un estándar tan alto, que nosotros desnaturalicemos al extremo de que prohibamos prácticamente cualquier condición de pregunta; toda pregunta lleva un juicio de valor. Si le preguntan a alguien si quiere que suban sus ingresos, evidentemente tiene un juicio de valor. Lo que se está tratando de salvar es la condición ideológica, la pregunta, pero insisto, creo que este es un problema distinto.

¿Por qué —independientemente de los comentarios que agradezco y han sido todos muy gentiles— no voy a modificar el proyecto, salvo en estas partes en que no tendría inconveniente hacerlo? Porque creo que la visión que tengo de este proceso es una visión, insisto, que una vez más parte de la condición que tienen los derechos políticos como expresión de derechos humanos del artículo 31, primer elemento.

Segundo, creo que el país sufrió por determinación del Constituyente, e insisto, con la ley aprobada en febrero de este año, por esta misma Legislatura, que no vivimos más en una democracia representativa, vivimos en una democracia representativa con un alto componente, al menos éste, de democracia semidirecta. No son los órganos representativos, cualquiera que éstos sean, del orden jurídico que éstos sean, los que están en aptitud de tomar la totalidad de las decisiones políticas de este país, que desde luego se van a convertir en decisiones jurídicas, eso es evidente.

Creo que el Sistema Mexicano introdujo, por determinación del Constituyente y bajo la legislación aprobada, una condición muy importante de democracia semidirecta, para que ciertos temas salgan, se consulten con la ciudadanía, y la ciudadanía determine si sí, o si no. Dicho de otra manera, no hay una condición, lo digo con el mayor respeto y simplemente es descriptiva, monopólica para los órganos de representación popular del país en cuanto se abre la vía.

Ahora bien, si esta vía está abierta, y está determinada como derecho político, creo que aquí el elemento central es encontrar las condiciones de esto, como valoración o como posibilitación de ejercicio del artículo 135 y el derecho a participar en la consulta.

Me han hecho dos comentarios centrales sobre la inconstitucionalidad, los voy a referir muy rápidamente a ambos. El primero es que estamos ante una condición de ingresos, yo decía en mi presentación, y después lo retomaron algunos de los señores Ministros con mucha claridad y seriedad, que ni el Constituyente ni el legislador dijo qué eran

ingresos y qué eran ingresos para efectos de una restricción de la consulta, y eso es verdad, esto no creo que tenga ninguna discusión en ningún sentido; si leemos las veintidós iniciativas, si leemos los dictámenes, si leemos toda la documentación que se produjo dentro de las Cámaras, evidentemente en esta materia, uno no puede tener una condición concluida.

Lo que me parece es que si nosotros determinamos, y esto lo vamos a ver seguramente en los siguientes asuntos, que cualquier cosa que le repercuta al Estado como un gasto o como un ingreso es una prohibición para efecto de llevar a cabo las consultas, me parece que vamos a acabar cerrando toda posibilidad de consulta, porque hoy en día dada la magnitud del Estado y las funciones que cualquier Estado nacional cumple, me parece que tiene unas enormes maneras de relacionarse con las distintas personas.

Decía alguno de los señores Ministros, que no sólo hay derechos, también hay impuestos, hay productos, hay aprovechamientos, por estas vías fiscales, o por otras vías, inclusive comercial; la forma en que el Estado ve afectada su condición de ingresos o egresos me parece que es amplísima, y esto, insisto, prácticamente cualquier actividad va a tener una repercusión en esos ámbitos.

Lo que me parece que esta expresión, y es verdad que no está en la Constitución, no está tampoco en los procesos, se tiene que analizar de la manera más amplia posible precisamente para favorecer, facilitar, permitir el ejercicio de este derecho político.

Entiendo qué es un ingreso. Un ingreso es aquello que sólo tenga una repercusión directa en este sentido; creo que lo que está prohibido es que se nos pregunte en consulta popular si estamos dispuestos a derogar el impuesto sobre la renta, o si nos parecería muy bien que la tasa del valor agregado fuera del 4% y no del 15%, etcétera, eso me parece que son las condiciones directas, o que si se nos preguntara que si estaríamos dispuestos a otorgar subsidios generalizados a determinado tipo de

actividades en menoscabo de otras; ahí es donde sí entendería si ésta es la condición, desde mi punto de vista, respeto como no podría ser de otra forma la posición de cada uno de ustedes, pero más allá de esto, no encuentro que pueda ser esto, porque insisto, la condición central del Estado Mexicano y cualquier otro Estado —estamos hablando del nuestro— hoy en día en el funcionamiento, prácticamente nos llevaría que por la vía de ingresos distorsionáramos cualquier posibilidad de la consulta.

En segundo lugar, también me parece muy importante lo que se ha dicho en cuanto a la condición de la Comisión de Salarios Mínimos. Lo decía muy bien uno de los señores Ministros, está a favor del proyecto, y entonces sí lo voy a citar expresamente, que es el señor Ministro Franco, en cuanto a la decisión de la determinación de CONEVAL; es verdad que está la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, pero también es verdad que está la CONEVAL, y es un modelo que se tiene que articular: uno mide pobreza, uno mide niveles de subdesarrollo en el país, y el otro fija un salario; me parece que lo que precisamente se trataba de hacer con la pregunta es cohonstar estos dos elementos para ver la condición. Ver a la Comisión ampliada o no, me parece que es ésta la situación.

Sobre el tema de derechos humanos, que también varios han insistido, y me parecieron muy plausibles sus argumentos, quisiera expresar lo siguiente: el concepto de salario mínimo del 123 tiene ciertos elementos específicos, el mínimo debe ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural, y para proveer la educación obligatoria de los hijos, como ya se dijo.

Considero el que un órgano autónomo establecido en la misma Constitución está encargado de la medición de la pobreza —el CONEVAL— y que esta medición se utilice como parámetro para la fijación de un nuevo salario mínimo; de ninguna manera puede gravar el contenido del derecho humano social establecido en el 123.

En primer término, la cuestión de si el derecho del artículo 123 es de la familia, la línea de bienestar es individual, no obsta, me parece, para que la definición de lineamiento que identifica segmento de población que no alcanza sus necesidades alimentarias, no pueda servir como base para la fijación del derecho, si hay que hacer una suma, esto no hace inconstitucional el parámetro, en ningún momento se propone en la consulta que el nuevo salario mínimo deba ser coincidente con el parámetro.

En segundo lugar, si este derecho resulta reclamable o no por vía de control de constitucionalidad, competencia de esta Corte, tampoco es obstáculo para que otro órgano constitucional que esté encargado de la medición de la pobreza por la misma Constitución pueda fijar materialmente un parámetro para la fijación de un salario mínimo con los elementos establecidos en el 123.

Es por ello que considero que el argumento de menoscabo de un derecho humano pierde de vista que es la propia Constitución la que fija nivel y función de este órgano, si el derecho humano social establecido en el 123 puede ser menor a la línea de bienestar establecida por el órgano constitucional encargado de medir la pobreza, y si el concepto de necesidad alimentaria y no alimentaria elaborado por el mismo, se entiende “menoscaba”; los elementos del salario establecido en el 123, me parece que lo que estamos haciendo es interpretar de manera segmentar la Constitución, y permitiendo que los mecanismos que la misma establece se entiendan de manera pulverizada, por estas razones no compartiría este elemento.

Adicionalmente creo que estamos perdiendo de vista algo, se ha hablado de la indemnización de salario mínimo, me parece esto muy bien, pero el concepto y la función constitucional del salario mínimo es remunerar a los trabajadores, no estar midiendo cosas que se hacen en el estado, si se va a cambiar el concepto, la forma de medición, la asignación del salario, creo que por función constitucional se tendría que

ajustar el resto del sistema, multas, recargos, todo lo que aquí se ha mencionado con toda razón, pero no al revés; es decir, no se puede hacer este cambio por esta razón.

Para terminar, creo que hay una diferencia y me parece que va a ser muy observable en los siguientes tres asuntos, creo que la consulta, efectivamente, tiene, cuando es del 40%, una condición vinculante; me parece que la consulta no desplaza de ninguna manera los procedimientos legislativos de los artículos 71, del 72, del 135, ninguna forma, lo que sucede es, que precisamente, en este ejercicio de democracia semidirecta, los órganos representativos, sus titulares, se ven en la necesidad de incluir en sus procedimientos legislativos lo que se haya determinado ciudadanamente mediante la consulta.

Creo que el horizonte de diferencia que estamos teniendo, es, y lo digo también con mucho respeto, se ha implicado poco, pero creo que al menos se ha dicho expresamente, pero poco, creo que aquí la diferencia es, cuál es la condición de la consulta, es que, la consulta no puede modificar un *statu quo* constitucional, o la consulta tiene la posibilidad de mover los mecanismos representativos para modificar el *statu quo* constitucional. Yo, en lo personal, creo que no existe una limitante para modificar o para que se llegue a modificar la consulta, no como ejercicio directo de la consulta, sino por determinación de lo que determinó la ciudadanía en esos porcentajes, a través de sus órganos representativos, no estamos en una condición de democracia directa en este modelo.

Creo entonces, que la consulta, lo que eleva es el horizonte utópico, si ustedes quieren decirlo así, de la totalidad, pero la consulta no se encuentra limitada por el *statu quo* normativo que está, creo que esta es la condición final; entonces, estaría, o hubiera estado dispuesto a hacer algunas adiciones, algunos ajustes que me parecen pertinentes para aclarar ciertas cosas, pero dada la condición de votación que se puede prever, dejaría el proyecto como está, señor Ministro Presidente, y simplemente agradecería a

todos los comentarios y las muy interesantes participaciones que han tenido. Gracias, señor Ministro Presidente.

Señor Ministro Presidente: Si hay algún comentario, y si no, lo someteríamos a votación en función de esta última manifestación que hace el señor Ministro ponente, de mantener el proyecto en la forma y términos en los que se ha analizado, y prácticamente esto simplifique la votación a favor o en contra de la propuesta del proyecto. Señor secretario.

Secretario General de Acuerdos: Sí, señor Ministro Presidente.

Señor Ministro Gutiérrez Ortiz Mena: En contra.

Señor Ministro Cossío Díaz: Con el proyecto.

Señora Ministra Luna Ramos: En contra.

Señor Ministro Franco González Salas: Con el proyecto, con las reservas que señalé.

Señor Ministro Zaldívar Lelo de Larrea: En contra.

Señor Ministro Pardo Rebolledo: En contra del proyecto.

Señor Ministro Aguilar Morales: En contra del proyecto.

Señora Ministra Sánchez Cordero: En contra.

Señor Ministro Pérez Dayán: Con el proyecto, exclusivamente en el aspecto de la materia de la consulta.

Señor Ministro Presidente Silva Meza: Con el proyecto, salvo en la reconfiguración de la pregunta.

Secretario General de Acuerdos: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que existe una mayoría de seis votos en contra de la propuesta del proyecto, y cuatro votos a favor con algunas salvedades precisadas por los señores Ministros Franco González Salas, Pérez Dayán y el señor Ministro Presidente Silva Meza.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ESTO NOS LLEVA A DETERMINAR QUE HAY SUFICIENCIA PARA APROBAR EL SENTIDO CONTRARIO DE LA PROPUESTA DEL PROYECTO.

Si están de acuerdo las señoras y los señores Ministros, ahora, estamos en un proceso de revisión constitucional *sui géneris*, sujeto a tiempos precisos, días, inclusive, naturales; esto, de ordinario en un procedimiento que no lo es, este puro y duro jurisdiccional contencioso, etcétera, podemos tomar esta determinación y así la propongo, y se lo voy a proponer al señor Ministro ponente, que se haga cargo del engrose, porque, de esa manera, evitamos esta situación de tiempos, de ir a la Secretaría General de Acuerdos en un retorno, en un rol, que realmente los tiempos no nos permiten. Prácticamente ha sido una discusión constitucional, de temas constitucionales donde queda muy clara la posición de constitucionalidad y la de inconstitucionalidad, precisamente de este cuestionamiento que estamos resolviendo en relación con la materia de una consulta popular. Señor Ministro Cossío Díaz.

Señor Ministro Cossío Díaz: Sí, agradeciendo la confianza, señor Ministro Presidente, y entendiendo también la premura de estos días que están así, con todo gusto hago el engrose, tratado y formulado, desde luego en el sentido de la mayoría, y por supuesto les paso el engrose para que ustedes lo revisen, yo dejaría el proyecto original como voto particular, señor Ministro Presidente. Muchas gracias.

Señor Ministro Presidente: De acuerdo. A salvo los derechos de cada señoras y señores Ministros, para que formulen los votos que estimen necesarios.

Señora Ministra Luna Ramos: Nada más si se circulara el engrose, señor Ministro Presidente, por favor.

Señor Ministro Presidente: Sí, claro. No hice la salvedad en tanto que es de estilo, cuando hay una situación de esta naturaleza, que queda a la aprobación de la mayoría, fundamentalmente del engrose.

Voy a levantar la sesión pública ordinaria del día de hoy; creo que no vale la pena solamente hacer la presentación, señora Ministra ponente.

Señora Ministra Sánchez Cordero: Sí, señor Ministro Presidente.

Señor Ministro Presidente: Iniciaríamos mañana, lo que voy hacer es convocarlos a las diez treinta de la mañana y retomamos esto, para no perder la continuidad, señora Ministra, si me lo permite, en la discusión, en el debate de su asunto.

De esta suerte, están convocados para mañana a las diez treinta horas, en este lugar, para continuar con la discusión de estos asuntos. Se levanta la sesión (se levantó la sesión a las 14:10 horas).

Fuente de información:

https://www.scjn.gob.mx/PLENO/ver_taquigraficas/29102014PO.pdf

Presidente anuncia incremento salarial de 15% a partir del 1° de diciembre (El Universal)

El 3 de noviembre de 2014, el periódico *El Universal* de Caracas, Venezuela dio a conocer el artículo “Presidente anuncia incremento salarial de 15% a partir del 1° de diciembre”, el cual se presenta a continuación.

El Presidente de la República anunció un aumento de 15% sobre el salario mínimo vigente desde el 1° de diciembre de este año, el incremento lo ubica en 4 mil 889.11 bolívares. Esto lo decretó desde el Salón Ayacucho, en el Palacio de Miraflores.

El aumento viene a sumarse al incremento de 10% aplicado a partir de enero de este año y 30% aplicado a partir de mayo de este año. Junto a este aumento está el incremento de la base de cálculo de los cesta tickets de alimentación de 0.5% Unidades Tributarias (UT) a 0.75% UT.

Según dijo el mandatario, el aumento acumulado del salario integral será de “68.28%” en todo el año 2014. “Con el aumento de la base de cálculo de 0.5 a 0.75%, estoy decretando un 50% de aumento de los talonarios de cesta ticket o ticket de alimentación, como lo quieran llamar”, agregó.

“Es una distribución justa de la riqueza nacional, es el modelo de inclusión justa chavista”, dijo el mandatario al realizar el anuncio.

El Presidente oficializó la conformación de la Comisión Negociadora del Contrato Marco del Sector Público. El mandatario aspira a que en 30 días sea firmado ese contrato marco.

Nueva Comisión de Investigación Fiscal y nuevo Banco Obrero Bicentenario

“Hoy cree la Comisión de Inteligencia Económica”, adelantó el mandatario nacional y explicó que estará compuesta por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (Seniat), el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin), la Superintendencia de Precios Justos (Sundde) y el Centro Nacional de Comercio Exterior (Cencoex).

“Y deben acelerar todas las investigaciones para combatir a estas mafias criminales. Con toda la fuerza”, pidió el Presidente.

El Presidente dijo que todo el poder económico y las agencias del Banco Bicentenario ahora será el Banco de la Clase Obrera. “Será un banco para prestar servicios financieros y proyectos productivos de la clase obrera”, detalló.

Agregó que será también una institución financiera para acelerar créditos habitacionales para este sector de la población.

“Es un extra, un apoyo, para eso es el socialismo, para la felicidad de los trabajadores de nuestra patria”, dijo el gobernante.

Fuente de información:

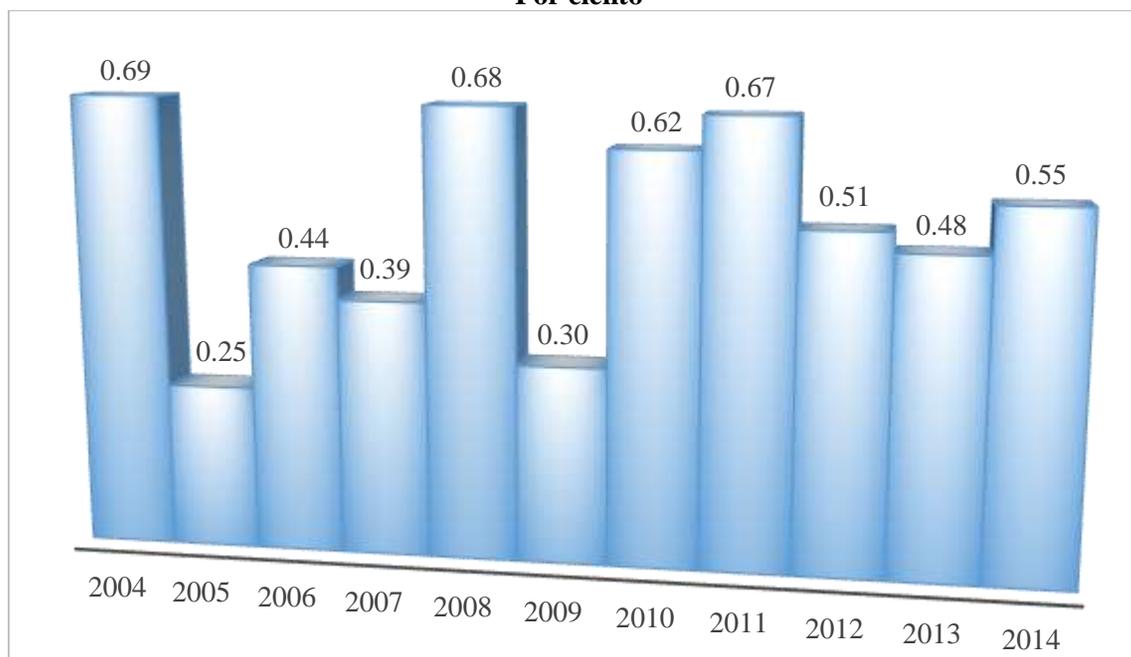
<http://www.eluniversal.com/economia/141103/Presidente-anuncia-incremento-salarial-de-15-a-partir-del-1-de-diciembre-imp>

14. EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS

Evolución de los precios

El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) en octubre de 2014, registró una variación de 0.55%, cifra mayor en 0.07 puntos porcentuales a la del mismo mes de un año antes (0.48%). Los conceptos que sobresalen por mostrar las alzas más importantes en sus precios fueron los siguientes: cebolla (28.82%), electricidad (20.22%), uva (15.0%) y chícharo (11.59%). En oposición, los conceptos que mostraron las bajas más notables fueron: naranja (25.16%), tomate verde (19.25%), aguacate (13.86%) y ejotes (10.19%).

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
- Variaciones mensuales -
Octubre
2004 - 2014
- Por ciento -



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Para algunos bienes genéricos, a continuación se presenta cierta información, cuya evolución de precios ha influido en el comportamiento del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) en lo que va del año.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
SEGUIMIENTO DE PRECIOS**

Variación en % 2013		Concepto	Variación en % 2014		Producción, abasto y mercado nacional en la semana del 10 al 14 de noviembre de 2014
Oct.	Acumulado Oct.		Oct.	Acumulado Oct.	
0.48	2.43	INPC	0.55	2.75	Se prevé que la inflación general anual disminuya en diciembre para cerrar el año alrededor del 4.0%. A principios de 2015 se espera que la inflación general anual se reduzca considerablemente al deshacerse el efecto aritmético asociado a los cambios en precios relativos derivados de las modificaciones fiscales de precios de 2014.
		COMENTARIOS DE HORTIFRUTÍCOLAS			
23.13	22.44	Cebolla	28.82	6.03	El precio de la cebolla registró una baja de 1.92% en relación a la semana anterior y 26.09% inferior a los registrados en fecha similar del 2013. Lo cual obedece a que la oferta continuó ampliándose en alguna medida ya que, aun cuando ocurrieron algunas lluvias que dificultaron la recolección en Guanajuato, principal proveedor actual, los envíos provenientes de Michoacán se incrementaron al estarse formalizando la cosecha en esa entidad. Se espera que para los próximos quince días, de contarse con buenas condiciones climáticas en Guanajuato, el abasto global sea suficiente para propiciar estabilidad en la cotización, o bien para observar ligeros ajustes a la baja.
-1.10	4.40	Jitomate	2.37	-37.72	El precio promedio del jitomate registró una variación a la alza de 2.80% en relación con la semana anterior y se encuentra 27.86% por abajo en comparación con los registrados en 2013, lo cual obedece a que la oferta continúa relativamente limitada, principalmente la de producto de buena calidad, situación que es consecuencia de los deterioros ocasionados a las siembras por las lluvias de semanas anteriores, así como por precipitaciones ocurridas recientemente en los Estados de Michoacán y Guanajuato, cuyos envíos disminuyeron en alguna medida en los últimos días. Se espera para los próximos quince días, seguir contando con producto de Morelos e Hidalgo que puede contribuir a estabilizar las cotizaciones.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
SEGUIMIENTO DE PRECIOS**

Variación en % 2013		Concepto	Variación en % 2014		Producción, abasto y mercado nacional en la semana del 10 al 14 de noviembre de 2014
Oct.	Acumulado Oct.		Oct.	Acumulado Oct.	
-7.08	27.47	Papa	-3.19	11.36	El precio de la papa no presentó cambios con relación a la semana anterior y está 11.11% por arriba de la cotización que rigió en 2013, Lo cual obedece a la consistencia de la oferta, ya que la cosecha en el Estado de México aún se encuentra en la etapa alta y sus envíos se complementan con aportaciones menores pero regulares provenientes de los Estados de Coahuila, Veracruz y Chihuahua.
-4.14	10.34	Limón con semilla	4.24	-2.46	El precio del limón con semilla registró un alza promedio de 18.16% en relación con la semana anterior y 95.57% por arriba en relación a los registrados en 2013, lo cual se atribuye por una parte, a que los productores de Apatzingán Mich. continúan regulando la oferta al limitar la recolección a solamente tres días de la semana, zona en la que además se dificultaron los cortes de la fruta debido a las lluvias recientemente ocurridas; y por otro lado, a la cosechas provenientes del Estado de Colima que está entrando a la etapa baja, por lo que comercializadores de esa entidad han comenzado a demandar limón michoacano. Se espera que para las próximas dos semanas, contar con algunas aportaciones provenientes del Estado de Oaxaca que pueden contribuir a evitar cambios bruscos en las cotizaciones.
-5.22	3.54	Plátano	-5.30	5.13	El precio del plátano registró una baja promedio de 18.37% en relación con la semana anterior y 52.46% por arriba de los registrados en 2013, lo cual obedeció a que la recolección se regularizó en los Estados Chiapas y Tabasco, una vez que los jornaleros se reincorporaron a las actividades que se suspendieron parcialmente por la celebración del Día de Muertos. Para los próximos quince días, se espera continuidad en los cortes de la fruta, por lo que cabe estimar que en ese lapso el abasto sea suficiente para propiciar estabilidad de las cotizaciones.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
SEGUIMIENTO DE PRECIOS**

Variación en % 2013		Concepto	Variación en % 2014		Producción, abasto y mercado nacional en la semana del 10 al 14 de noviembre de 2014
Oct.	Acumulado Oct.		Oct.	Acumulado Oct.	
-20.08	22.77	Naranja	-25.16	23.00	El precio de la naranja no mostró variación con relación a la semana anterior y se ubicó 15.82% por abajo en relación a los registrados 2013. El abasto actual de naranja es amplio en virtud de que la cosecha “Temprana” proveniente del Estado de Veracruz se encuentra en plenitud. Debido a ello, la cotización promedio se mantuvo sin cambios, la producción actual de Veracruz será importante por todo noviembre y parte de diciembre. Para los próximos quince días, se prevé regularidad en la oferta y en consecuencia que el precio continúe alrededor del reducido nivel actual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México y del Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM) en su Comentario Semanal del 10 al 14 de noviembre de 2014, sobre el mercado de frutas y hortalizas en la Central de Abastos del Distrito Federal.

Fuente de Información:

<http://www.economia-sniim.gob.mx/SNIIM-ArchivosFuente/Comentarios/Comsem171114.doc>

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR SEGUIMIENTO DE PRECIOS

Producción, abasto y mercado internacional en el mes de noviembre de 2014*

COMENTARIOS DE OTROS ALIMENTOS EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES

Trigo. Los futuros de trigo de Chicago cotizaron en general a la baja la semana del 3 al 7 de noviembre. El contrato de diciembre de trigo rojo suave de Chicago bajó 18 centavos o 3.4%, la primera caída semanal desde finales de septiembre.

Mientras que el contrato de diciembre del trigo rojo duro de Kansas disminuyó 24.50 centavos o 4.1%. Y el de trigo de primavera de Minneapolis se redujo en 28 centavos o 4.9 por ciento.

De acuerdo con los analistas de INTL FC Stone, empresa de servicios financieros con sede en Nueva York, el mercado del trigo continúa debilitándose dejando un balance negativo. La corrección bajista vista recientemente, fue catapultada al inicio por debilidad en los mercados externos, sin embargo, luego el trigo se ha separado y ha continuado retrocediendo a pesar de la fortaleza que por momentos se ha visto en productos como la soya y el maíz. La corrección más bien parece tener un origen técnico, posiblemente también auspiciada por la fortaleza del dólar estadounidense. Las noticias han sido muy limitadas y los fondos han jugado un papel neutral, sin cambiar significativamente su posición neta corta en Chicago.

Los futuros de trigo de Chicago cerraron al alza el 3 de noviembre, después de dos días de ventas, debido a ventas técnicas y al optimismo por la demanda mundial por trigo de alta calidad. Por su parte, los futuros de Kansas y de Minneapolis también cerraron al alza. Los inventarios de trigo de alta calidad se encuentran ajustados comparados con los inventarios de trigo forrajero en la mayor parte de las zonas productoras. El mercado recibió soporte adicional por las preocupaciones en la producción del Mar Negro.

Los futuros de trigo de Chicago bajaron 1.4% el 4 de noviembre, debido a ventas técnicas y al contagio de la debilidad de los mercados de maíz y soya en la ausencia de noticias nuevas que dieran soporte. Por su parte, los futuros de Kansas y Minneapolis cerraron también a la baja.

Los futuros de trigo rojo suave de Chicago bajaron el 5 de noviembre, por cuarta sesión consecutiva presionados por ventas técnicas y la competencia de exportación a nivel mundial. El trigo disminuyó al inicio de la sesión debido a la fuerza del dólar estadounidense, que registró alzas de 7 años comparado con el yen, por noticias de fuerza en el sector privado de empleo en Estados Unidos de Norteamérica y porque el Partido Republicano de ese país tomó control del Senado. Por su parte, Egipto compró 235 mil toneladas métricas (t.m.) de trigo de Francia y Ucrania.

*Al 7 de noviembre de 2014.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR SEGUIMIENTO DE PRECIOS

Producción, abasto y mercado internacional en el mes de noviembre de 2014*

Los futuros de trigo de Chicago cayeron el 6 de noviembre por tercera sesión consecutiva, debido a ventas técnicas, nuevos niveles al alza del dólar estadounidense y las ventas de exportación decepcionantes al 30 de octubre. Por su parte, los futuros de Kansas y de Minneapolis también cayeron a niveles bajos de 3 semanas y media.

Finalmente, el 7 de noviembre los futuros de trigo de Chicago cayeron por cuarta sesión consecutiva, presionados por la pobre demanda de exportación de Estados Unidos de Norteamérica y la fuerte competencia de competidores mundiales. Por su parte, los futuros de Kansas y Minneapolis bajaron también, con los contratos de diciembre cayendo a niveles de un mes de bajas. La reciente fuerza del dólar estadounidense agregó presión al mercado, además la debilidad en el rublo de Rusia aumentó las exportaciones en el Mar Negro.

En cuanto al clima para las zonas del trigo de invierno de Estados Unidos de Norteamérica es de clima seco para los siguientes 5 días, esto no es bueno para el trigo recién emergido y podría provocar cuestionamientos sobre su fortaleza. En otras partes del mundo, en el Mar Negro, Rusia permanecerá con clima seco, mientras que Ucrania tiene mejores probabilidades de lluvia. Australia y China continúan también con bajos niveles de lluvia.

De acuerdo con el reporte de condición de los cultivos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de Norteamérica (USDA) al 2 de noviembre, la condición de bueno a excelente del trigo de invierno se mantuvo estable en 59%, solo un punto arriba del promedio de 10 años de 58%. Las calificaciones permanecen fuertes en el Centro y Norte de las Planicies de Estados Unidos de Norteamérica, sin embargo, la sequía se encuentra acechando la cosecha de Oklahoma y Texas. Por su parte, el progreso de siembra del trigo de invierno subió 6 puntos la semana pasada a 90%, en línea con el promedio de 10 años.

Para el reporte de oferta y demanda del USDA, se espera que los inventarios finales de trigo 2014/2015 sean de 660 millones de bushel (bu.) 17.92 millones de t.m., con un rango de estimados comparado con los 654 millones de bu. (17.79 millones de t.m.) del estimado de octubre. Para los inventarios mundiales, se espera que para 2013/2014 sean de 185.53 millones de t.m. comparado con las 185.58 millones de t.m. del mes anterior, para los inventarios 2014/2015 se espera sean de 192.15 millones de t.m. comparado con los 192.59 millones de t.m. del mes anterior.

Por su parte, la consultora privada Informa Economics bajó su estimado para la cosecha de trigo de Australia 2014/2015 a 22 millones de t.m., a la baja en 1.9 millones de t.m. comparado con el mes pasado, debido al clima seco de octubre.

*Al 7 de noviembre de 2014.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR SEGUIMIENTO DE PRECIOS

Producción, abasto y mercado internacional en el mes de noviembre de 2014*

Mientras que la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) aumentó su estimado de producción de trigo a nivel mundial en 722.6 millones de t.m. comparado con su pronóstico previo de 718.5 millones de t.m.

Rusia cosechó 108.3 millones de t.m. de granos del 96% de su área. Por su parte, los productores han sembrado el 99.5% de los granos de invierno planeados.

El USDA reportó ventas de exportación de Estados Unidos de Norteamérica en 265 mil 796 t.m. por debajo de lo esperado por el mercado, el mercado esperaba ventas entre 325 y 525 mil t.m. Al 30 de octubre, las ventas acumuladas de trigo representan el 61.2% del estimado del USDA comparado con el promedio de los últimos 5 años de 59.7%. Se necesitan ventas cada semana de 319 mil t.m. para llegar al estimado del USDA.

La Unión Europea dio licencia para exportar 517 mil toneladas, esto hace que el acumulado sea de 10.3 millones de toneladas contra el total del año pasado de 9.4 millones.

Se espera continúe la debilidad en las exportaciones ya que pronto habrá cosecha en Sudamérica y Australia que darán más oferta al mercado. Se espera que Brasil deje de comprar en Estados Unidos de Norteamérica y realice sus compras en Argentina. En la licitación de compra de Iraq, los países vendedores fueron Australia, Rusia y Canadá y el precio presentó un descuento de 20 dólares estadounidenses con respecto al trigo de Kansas.

El reporte de inspección a las exportaciones mostró únicamente 208 mil 706 toneladas inspeccionadas, nivel menor a las expectativas del mercado de entre 300 y 475 mil toneladas. Al 30 de octubre, las inspecciones acumuladas representan el 43.5% del estimado total del USDA en comparación con el promedio de los últimos 5 años de 43.2%. Se necesitan inspecciones de 465 mil 460 toneladas cada semana para alcanzar el estimado del USDA.

Maíz. Como lo han señalado especialistas en el mercado a lo largo de la semana del 3 al 7 de noviembre, no hay muchas noticias que soporten al precio del maíz, con cifras bajas en las ventas para exportación, clima adecuado para que avance la cosecha, con pronóstico de lluvias ligeras en la parte oriental de la zona productora de maíz, los retrasos en la cosecha deberán estar limitados.

El clima para las siguientes semanas luce favorable para la cosecha del maíz y, finalmente, se señala una amplia oferta que sigue poniendo especial presión en los precios.

*Al 7 de noviembre de 2014.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR SEGUIMIENTO DE PRECIOS

Producción, abasto y mercado internacional en el mes de noviembre de 2014*

Los futuros de maíz cierran con números negativos, regresando parte del margen de ganancias obtenido. El mercado se prepara para recibir el reporte del USDA sobre oferta y demanda mundial, del cual se espera un rendimiento de 175.2 bu. por acre, 10.99 toneladas por hectárea (ton/ha.), con un rango de estimados de entre 171.4 (10.75 ton/ha.) y 178.6 bu. por acre (11.21 ton/ha.) en comparación con los 174.2 (10.93) del reporte de octubre.

Se estima de igual forma que el USDA anuncie una producción de 14.551 billones de bu. (369.61 millones de toneladas), 76 millones más que el estimado previo y hay un rango de estimado de los analistas de entre 14.242 (361.76 millones de toneladas) y 14.842 (377 millones de toneladas). Para los inventarios finales, se espera sean de 2.135 billones de bu. (54.23 millones de toneladas), con un rango de entre 1.850 (46.99 millones de toneladas) y 2.282 billones (57.96 millones de toneladas) en comparación con el estimado de octubre de 2.081 (52.86 millones de toneladas). Se espera una ligera reducción en las exportaciones.

Los precios del maíz subieron el 5 de noviembre, por la presencia de fondos. Gran parte del alza se debió al incremento de los precios del petróleo, donde nuevamente se encuentran a la baja.

El 7 de noviembre, los futuros de diciembre cierran en niveles de 3.6750 centavos de dólar estadounidense por bushel (USc/bu.), 144.68 dólares estadounidenses por tonelada (USD/ton.), a la baja en 3.75 centavos, cerca del 1 por ciento.

Una vez más el reporte de ventas de exportación fue bajo, la cifra fue de 478 mil 200 t.m. Los principales compradores fueron destino desconocido con 195 mil 700 t.m., Perú con 76 mil 500 t.m. y México con 69 mil 100 t.m. Las exportaciones fueron de 444 mil t.m. y los principales destinos fueron México con 112 mil 600 t.m., Japón con 95 mil 700 t.m. y Egipto con 54 mil 400 t.m. Para el sorgo las ventas fueron de 181 mil 300 t.m., de las cuales China compró 71 mil y fueron exportadas 51 mil 600 t.m.

Como soporte en los precios de maíz, pudiéramos encontrar que el área de siembra de maíz en los Estados Unidos de Norteamérica en 2014, estimada en 90.9 millones de acres (36.79 millones/ha.), podría ser revisada a la baja en enero de 2015; además de la venta limitada de los productores en los Estados Unidos de Norteamérica, debido al rally reciente de los precios de maíz (octubre).

Otros dos factores que han influenciado a los precios del maíz al alza, han sido el impulso técnico positivo por la toma de coberturas cortas en el mercado y derivado de compras especulativas y por último, se espera una menor producción y rendimientos para Brasil y Argentina para el ciclo 2014/2015, pero hay que señalar que por el momento el clima ha sido favorable en ambos países, sumando un tono bajista.

*Al 7 de noviembre de 2014.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR SEGUIMIENTO DE PRECIOS

Producción, abasto y mercado internacional en el mes de noviembre de 2014*

Finalmente a destacar, los estimados que se dieron a conocer para el maíz, por parte de importantes firmas:

- El estimado 2014 de Doane de rendimiento y producción de maíz incrementó: 176.1 bushel por acre (bu/ac.), 11.05 toneladas por hectárea (ton/ha.) de una producción de 4.6 billones de bu. (370.86 millones/ton) contra el USDA de 174.2 (10.96 ton/ha.) con una producción de 14.5 billones/bu (368.31 mill/ton.)

- FC Stone bajó ligeramente su estimado de rendimiento del maíz y de la producción de Estados Unidos de Norteamérica: 14.783 bill/bu (375.50 mill/ton) contra 14.958 (379.95 mill/ton) de hace un mes, aun así es una cifra muy alta.

- La firma de Informa Economics redujo su estimación de rendimientos para la cosecha de maíz 2014 en Estados Unidos de Norteamérica, pero usó una mayor proyección de acres cosechadas, lo que resultó en una cifra de producción más alta (14 mil 493 mill/bu) (368.11 mdt) 174.4 bu/acre (10.9 ton/ha).

Azúcar. El azúcar sin refinar bajó frente a la fortaleza del dólar estadounidense y una enorme oferta global. Un dólar estadounidense más fuerte, que alienta a los productores a vender porque vuelve a las materias primas que cotizan en la divisa estadounidense más caras para los tenedores de otras monedas, también presionó a los precios.

Los futuros de marzo 2015, de azúcar sin refinar, tocaron el 6 de noviembre su nivel más bajo desde el pasado 29 de septiembre de 15.42 centavos/libra, a 15.48 centavos finalmente.

Analistas de Agri Tendencias y Servicios corroboraron que el mercado del azúcar cayó a su nivel más bajo en dos meses como parte de la mejoría que ha tenido el clima en el Centro Sur de Brasil; el cual ha sido lluvioso. Asimismo, el bajo precio del petróleo sigue impactando negativamente debido a que el biodiesel pierde competitividad con el bajo precio de la gasolina. La participación vendedora de los fondos también ha implicado que la tendencia se debilite.

Por ahora no hay más noticias de oferta y demanda que pueda dar un mejor panorama a largo plazo. A corto plazo el mercado mantiene su tendencia a la baja debido al alto volumen de oferta mundial y una fuerte caída en el mercado energético, mismo que compete con los combustibles alternos como el etanol a base de maíz y caña de azúcar.

*Al 7 de noviembre de 2014.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR SEGUIMIENTO DE PRECIOS

Producción, abasto y mercado internacional en el mes de noviembre de 2014*

El mayor grupo de azúcar y etanol de Brasil, Cosan SA, dijo que sus ganancias del tercer trimestre cayeron un 92%, ya que la debilidad del real brasileño provocó un aumento del valor de su deuda en moneda local.

En otros temas de Brasil, su Banco Central subirá las tasas de interés más de lo estimado previamente el próximo año, según un sondeo entre economistas realizado después de que funcionarios de la entidad sorprendieron a los mercados al subir la tasa del Sistema Especial de Liquidación y Custodia (Selic).

La mediana de los pronósticos de analistas apunta a que la tasa Selic se ubicará en un 12.0% a fines del 2015, que se compara con un 11.50% en el sondeo de la semana previa, según el informe semanal Focus del Banco Central.

El Banco Central elevó la tasa Selic en 25 puntos básicos la semana pasada, a un 11.25%. Los analistas también revisaron sus expectativas sobre el crecimiento económico y la inflación, proyectando una expansión más lenta este año y mayores precios al consumidor en el 2015 que lo pronosticado previamente.

El sondeo Focus recopila las medianas de los pronósticos de economistas de unas 100 instituciones financieras.

Finalmente, un grupo de productores de azúcar de Estados Unidos de Norteamérica ha dicho que aún hay "serios asuntos" que deben resolverse en un pacto comercial con México diseñado para poner un alto a pesados aranceles a las importaciones mexicanas del endulzante.

El grupo, llamado The American Sugar Coalition y que representa a los demandantes en el caso, ha solicitado al Gobierno Estadounidense extender el plazo límite del 10 de noviembre para recibir comentarios sobre el acuerdo.

Los temas pendientes incluyen la definición del azúcar refinada, de acuerdo con el documento presentado al Departamento de Comercio.

México y Estados Unidos de Norteamérica alcanzaron en octubre un acuerdo para evitar la potencial imposición de elevados aranceles a las importaciones de azúcar por parte de Washington, poniendo fin a una disputa de varios meses que amenazó con convertirse en una enorme guerra comercial.

México prevé exportar 1.5 millones de toneladas de azúcar a Estados Unidos de Norteamérica en 2015 tras haber alcanzado un acuerdo con ese país para resolver una larga disputa comercial sobre el comercio del endulzante.

*Al 7 de noviembre de 2014.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR SEGUIMIENTO DE PRECIOS

Producción, abasto y mercado internacional en el mes de noviembre de 2014*

El volumen es significativamente inferior a las 1.9 millones de toneladas exportadas a Estados Unidos de Norteamérica en el ciclo 2013/2014, que culminó el 30 de septiembre.

Arroz. Los futuros de arroz descendieron la semana que concluyó el 7 de noviembre; el contrato más cercano, el de noviembre 2014 bajó 1.15% a 11.87 dólares estadounidenses por quintal y el contrato de enero descendió 1.96% a 12.04 dólares estadounidenses por quintal; presionados principalmente por la salida de la cosecha de los Estados Unidos de Norteamérica.

En el mercado de físicos de Estados Unidos de Norteamérica, se debilitó el 6 de noviembre después de que se anunció que la Junta de Cereales de Irak rechazó las ofertas de Estados Unidos de Norteamérica y adjudicó su licitación para comprar 170 mil toneladas de arroz elaborado a Brasil, Uruguay y Tailandia. Muchos analistas se sorprendieron por la decisión ya que las ofertas de Estados Unidos de Norteamérica eran las más atractivas de todas, excepto por las de Vietnam y Tailandia.

De acuerdo con el reporte de ventas de exportación del USDA al 30 de octubre que fue decepcionante, las ventas netas de arroz de Estados Unidos de Norteamérica para el ciclo 2014/2015 fueron de 63 mil 200 t.m., a la baja en 33% comparadas con la semana anterior y 19% comparado con el promedio de 4 semanas. Se reportaron incrementos para Venezuela (30 mil t.m.), Colombia (16 mil 300 t.m.), El Salvador (3 mil 900 t.m., incluyendo 1 mil 100 t.m. para destino desconocido), Guatemala (3 mil 600 t.m., incluyendo 3 mil t.m. para destino desconocido, y México (3 mil 200 t.m.). Se reportaron decrementos para destinos desconocidos (3 mil 900 t.m.). Por su parte, las exportaciones fueron de 45 mil 900 t.m., a la baja en 25% comprados con la semana anterior y 5% comparado con el promedio de 4 semanas promedio. Los principales destinos fueron para Turquía (13 mil 500 t.m.), Ghana (7 mil 100 t.m.), Honduras (5 mil 800 t.m.), México (4 mil t.m.) y El Salvador (3 mil 900 t.m.).

De acuerdo a la FAO el precio de los alimentos bajó por séptimo mes consecutivo en octubre, su mayor caída en dos décadas. Los precios de los cereales y los granos se mantuvieron estables durante el mes de octubre, con una continua caída en el precio del arroz compensado por el aumento ligero en los precios a nivel mundial del trigo y maíz. Por su parte, los precios del arroz continúan disminuyendo debido a que se espera una cosecha récord en Asia.

La FAO estima que la producción mundial de arroz disminuirá marginalmente en 2014-2015 en alrededor de 496.3 millones de toneladas en comparación con las 498.1 millones de toneladas del año pasado. La disminución en la producción mundial de arroz se atribuye al descenso de la producción en muchos países de África y Asia y es la primera desde 2009.

En Asia, la competencia entre India y Tailandia parece estar definida. Las problemáticas de India con Irán han favorecido a Tailandia en la recta final del 2014. Por su parte, las competencias de precios se acrecientan y Tailandia busca no vender hasta que comience la cosecha.

*Al 7 de noviembre de 2014.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR SEGUIMIENTO DE PRECIOS

Producción, abasto y mercado internacional en el mes de noviembre de 2014*

En América, las novedades de las siembras se hacen ver en las noticias de los medios arroceros. Argentina, Brasil, Paraguay, y en otros países de América Latina, las siembras comenzaron antes de lo esperado por la situación favorable de los suelos. En algunos lugares, el clima jugó una mala pasada pero hubo un mejoramiento considerable. A nivel general, se espera que la próxima cosecha presente resultados regulares en comparación a lo conseguido la temporada pasada.

Punto aparte para Irak, que sigue buscando arroz por todo el globo. Tailandia, Vietnam, Estados Unidos de Norteamérica y América Latina se disputan el mercado atractivo iraquí. En Tailandia y Vietnam: los precios bajan y suben.

Los precios de exportación de arroz en Tailandia bajaron, mientras que los precios vietnamitas presentaron un alza.

Frente a la continua baja, Tailandia busca retrasar las ventas de arroz para obtener precios más altos, luego de la cosecha inaugurada en el mes de noviembre.

El precio del arroz partido de Tailandia bajó a 420 dólares estadounidenses la tonelada, instaurando una baja de los 423 a 425 dólares estadounidenses. Por su parte, el arroz de Vietnam del mismo grado se colocó de 440 a 450 dólares estadounidenses por tonelada, desde puerto de Saigón, a partir de 430 a 440 dólares estadounidenses.

Los precios de Vietnam subieron debido a la demanda de Filipinas e Indonesia, así como algunas ventas a China.

*Al 7 de noviembre de 2014.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información Reporte del semanal del Comportamiento del Mercado Agropecuario Internacional (futuros) del 10 de noviembre de 2014.

Fuente de Información:

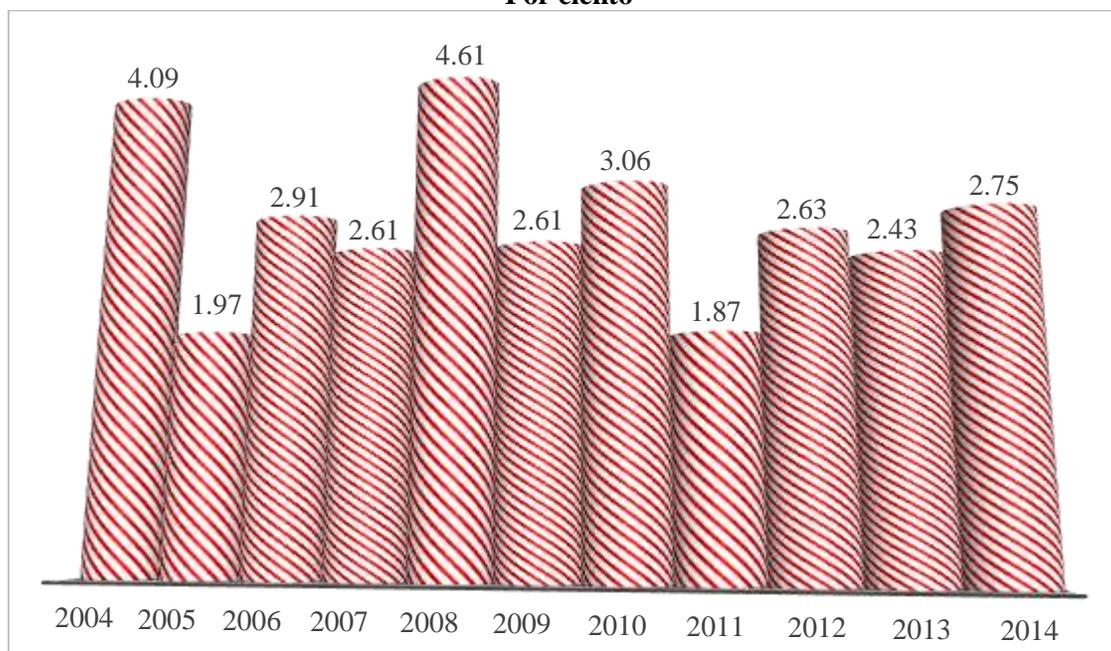
<http://www.infoserca.gob.mx/analisis/semanal/futuros-20141110.pdf>

http://www.infoserca.gob.mx/analisis/semanal.asp#Noviembre_20141

Variación acumulada del INPC

Durante los primeros diez meses de 2014, el INPC acumuló una variación de 2.75%, porcentaje 0.32 puntos porcentuales por encima del presentado en igual intervalo de 2013 (2.43%).

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - Variación acumulada - Enero - octubre 2004 - 2014 - Por ciento -



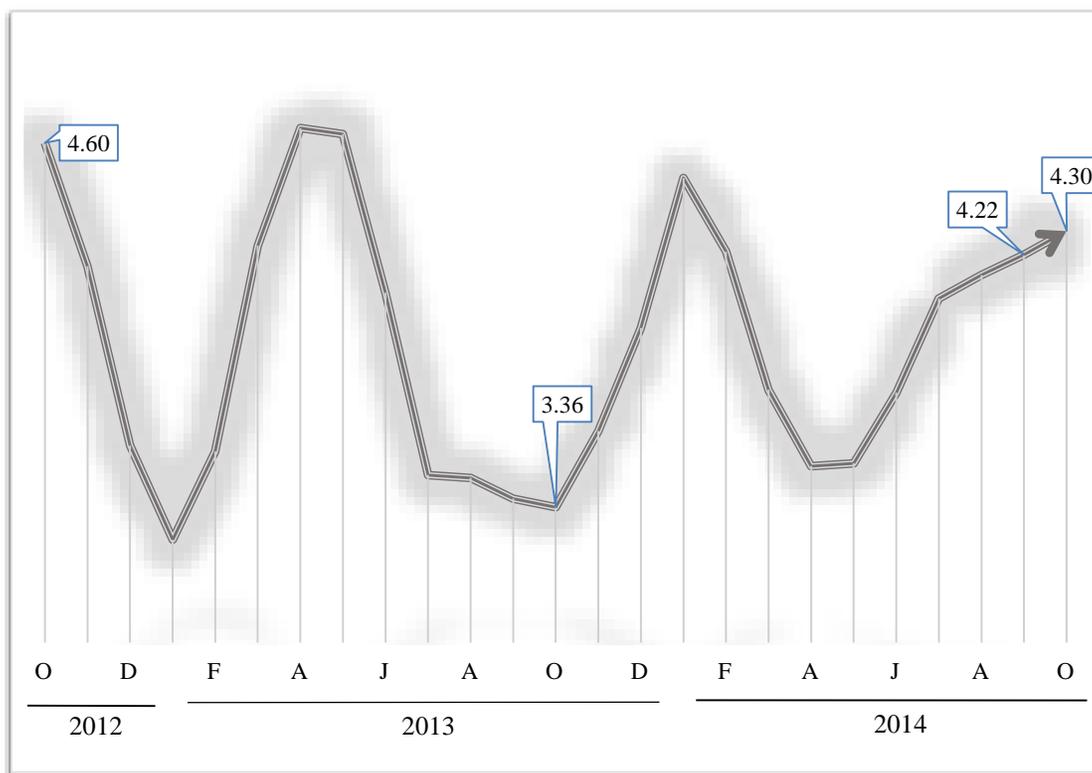
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En el ciclo de referencia, los grupos de bienes que observaron las mayores alzas acumuladas en el ritmo de variación de precios fueron los siguientes: azúcar (35.69 puntos porcentuales), carne y vísceras de cerdo (16.54), carne y vísceras de res (15.50), refrescos envasados y agua embotellada (9.08) así como carnes frías, secas y embutidos (8.81). En oposición, los grupos que registraron las principales bajas acumuladas en el ritmo de sus precios fueron: hortalizas frescas (20.10 puntos porcentuales), servicio telefónico (18.50), legumbres secas (8.09) y transporte público urbano (4.00).

Inflación interanual

En octubre del presente año, la inflación interanual del INPC se ubicó en 4.30%, cantidad mayor en 0.08 puntos porcentuales respecto al porcentaje registrado el mes previo (4.22%).

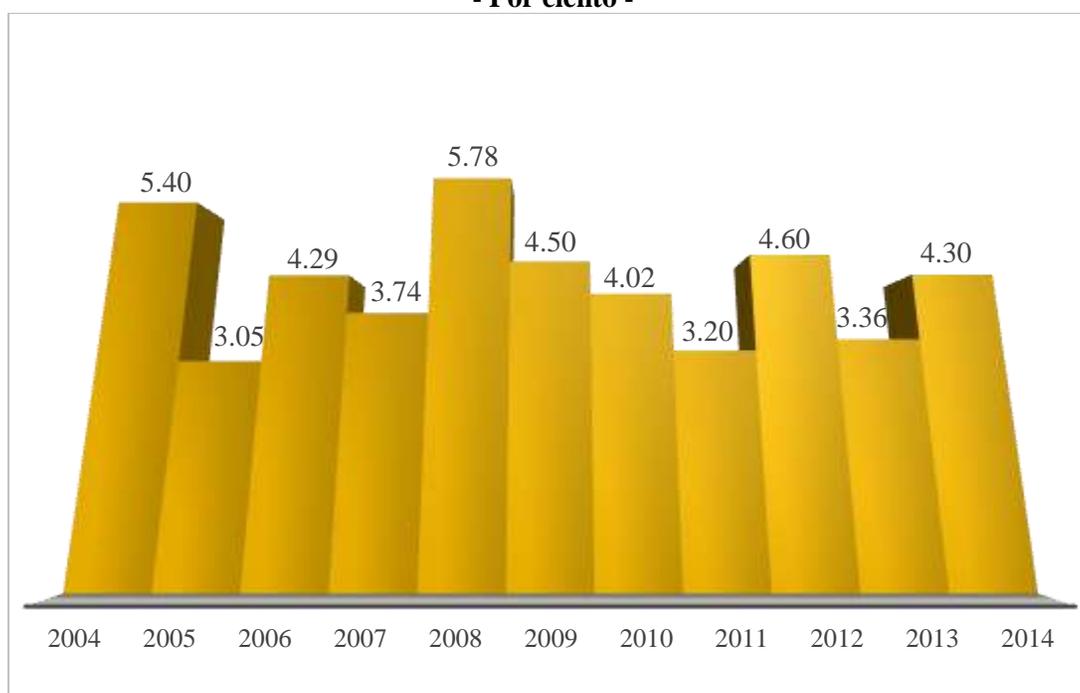
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
- Variación con respecto al mismo mes del año anterior -
Octubre 2012 – octubre 2014
- Por ciento -



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La variación interanual del INPC en octubre fue de 4.30%, porcentaje superior en 0.94 puntos porcentuales en balance con la de similar ciclo de 2013 (3.36%). En este sentido, los incrementos anualizados de precios más importantes se observaron en los siguientes conceptos de gasto: metro o transporte eléctrico (49.63%), piña (25.38%), chile serrano (24.67%), sandía (21.69%) y carne de res (19.73%).

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
- Variación con respecto al mismo mes del año anterior -
Octubre
2004 – 2014
- Por ciento -

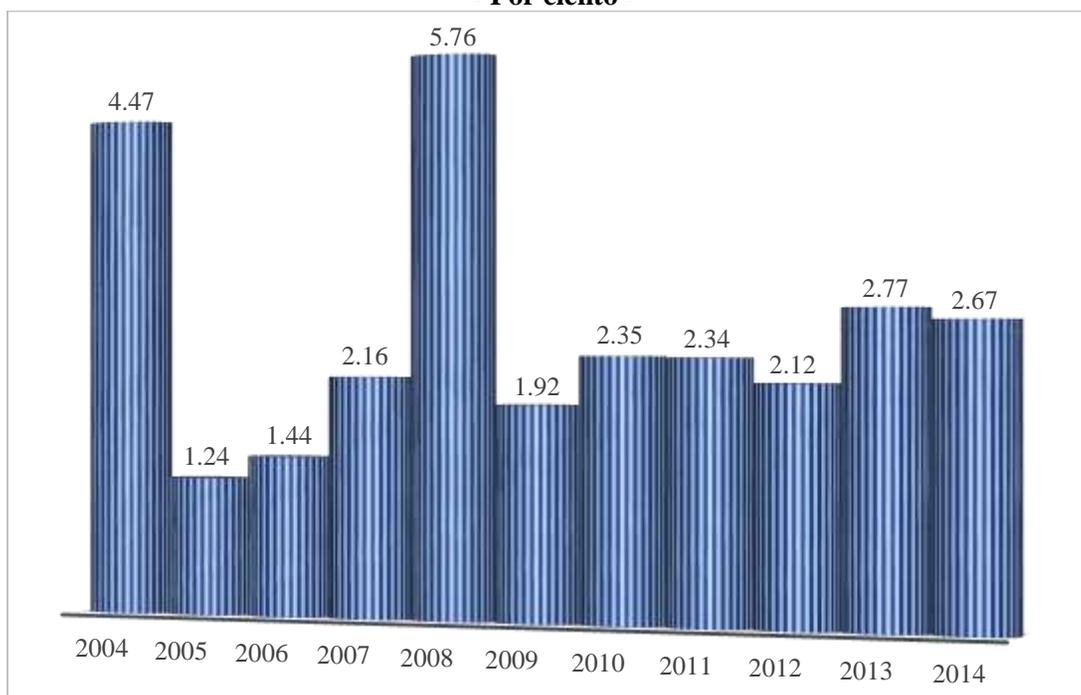


FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Índice de Precios de la Canasta Básica

El Índice de Precios de la Canasta Básica, en octubre del presente año, observó un incremento de 1.25%, con lo que acumuló en los primeros diez meses de 2014 una variación de 2.67%, nivel menor en 0.10 puntos porcentuales con respecto al 2013 (2.77%), como se observa a continuación.

ÍNDICE DE PRECIOS DE LA CANASTA BÁSICA
- Variaciones acumuladas -
Enero - octubre
2004 - 2014
- Por ciento -



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En la siguiente tabla se presentan los movimientos de precios de los conceptos que determinaron, en forma significativa, las bajas más importante en puntos porcentuales durante los primeros diez meses de 2014, en cotejo con el mismo lapso de 2013.

**ÍNDICE DE PRECIOS DE LA CANASTA BÁSICA
BIENES Y SERVICIOS CON LAS MAYORES
BAJAS EN EL RITMO INFLACIONARIO
- Variaciones acumuladas -
Enero - octubre
- Por ciento -**

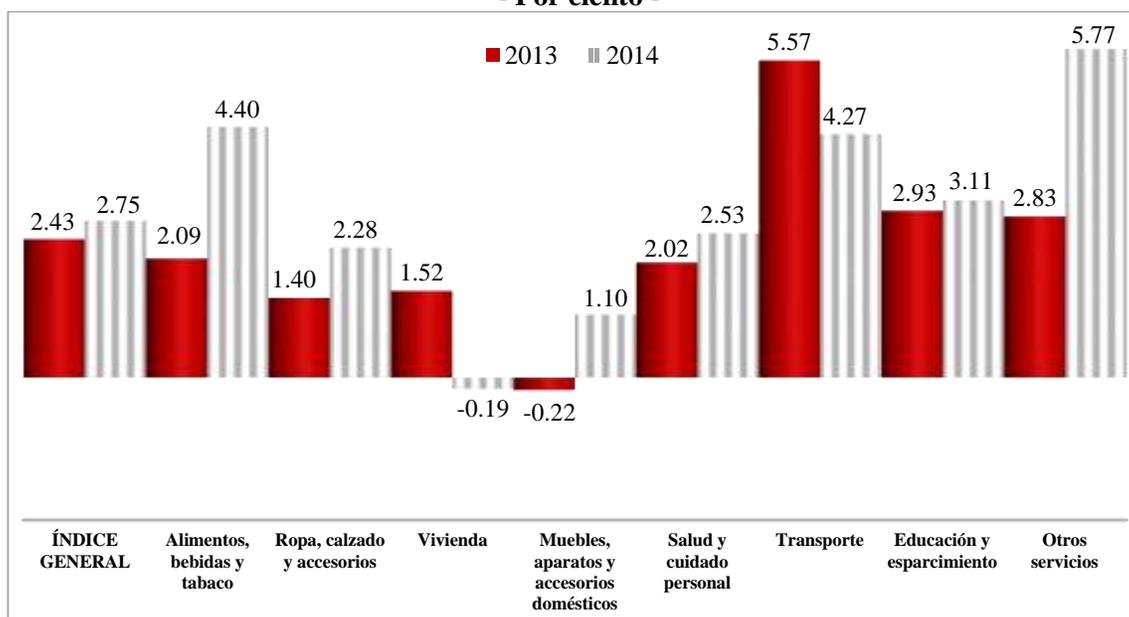
CONCEPTO	2013	2014	DIFERENCIA EN PUNTOS PORCENTUALES
CANASTA BÁSICA	2.77	2.67	-0.10
Servicio de telefonía móvil	52.01	-8.32	-60.33
Masa y harinas de maíz	7.55	-3.81	-11.36
Frijol	-9.73	-20.43	-10.70
Colectivo	11.58	1.90	-9.68
Cerillos	7.66	2.90	-4.76
Blanqueadores	5.49	0.95	-4.54
Desodorantes personales	2.60	-1.74	-4.34
Aceites y grasas vegetales comestibles	-0.37	-4.31	-3.94
Concentrados de pollo y sal	5.15	1.81	-3.34
Pan de caja	4.22	1.01	-3.21

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Comportamiento acumulado del INPC por rubro de gasto

Seis de los ocho rubros que integran el gasto familiar mostraron en 2014, variaciones acumuladas de precios superiores a las observadas en 2013. Se distinguió el rubro de Otros Servicios, al registrar una variación de 5.77%, superior en 2.94 puntos porcentuales al nivel presentado en 2013 (2.83%); los conceptos más importantes que dentro de este rubro determinaron las alzas en el ritmo de crecimiento de los precios, en términos de puntos porcentuales, fueron: lonchería, fondas, torterías y taquerías (3.97 puntos porcentuales), servicios profesionales (2.99), restaurantes y similares (1.92) así como servicios funerarios (1.28).

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
RUBRO DE GASTO
- Variaciones acumuladas -
Enero - octubre
- Por ciento -

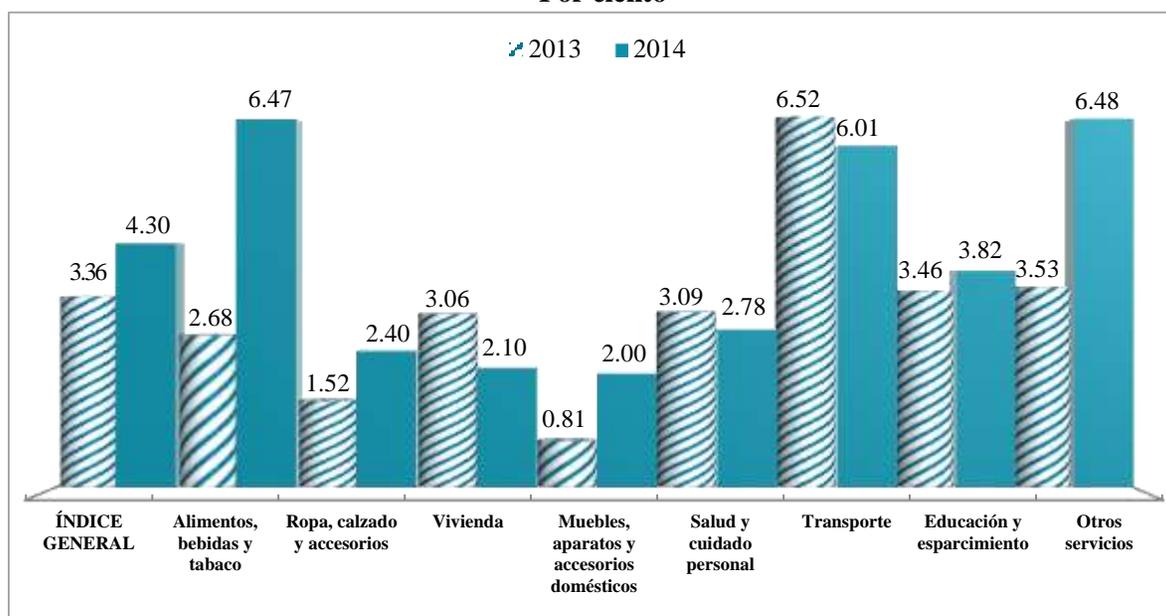


FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Comportamiento interanual del INPC por rubro de gasto

De los ocho rubros que integran la estructura del gasto familiar, de octubre 2013 a octubre 2014, cinco observaron variaciones de precios mayores a las registradas un año antes, para el mismo intervalo. La mayor alza en puntos porcentuales se alcanzó en el rubro de Alimentos, Bebidas y Tabaco, al mostrar un incremento de 6.47%, superior en 3.79 puntos porcentuales al de igual período de 2013 (2.68%). Los conceptos con las alzas de precios más importantes, en términos de puntos porcentuales, fueron chile serrano (42.69), azúcar (40.80) y uva (29.62).

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR RUBRO DE GASTO - Variaciones con respecto al mismo mes del año anterior - Octubre - Por ciento -



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Principales incidencias de bienes y servicios en la variación mensual

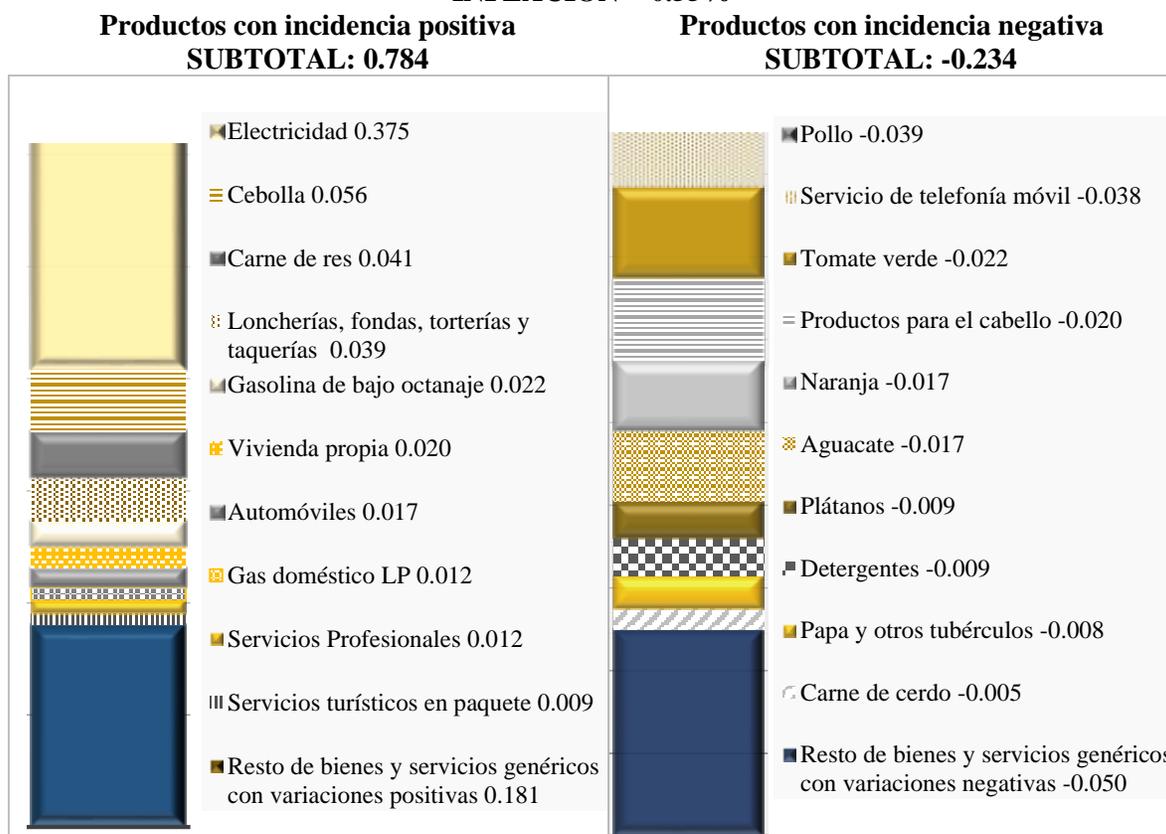
Durante el décimo mes del 2014, la inflación registró una variación de 0.55%, como resultado de las incidencias¹ positivas de las variaciones de precios, una vez descontado el efecto de las negativas.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR: GENÉRICOS CON MAYORES Y MENORES INCIDENCIAS

- Variación mensual -

Octubre 2014

INFLACIÓN = 0.55%



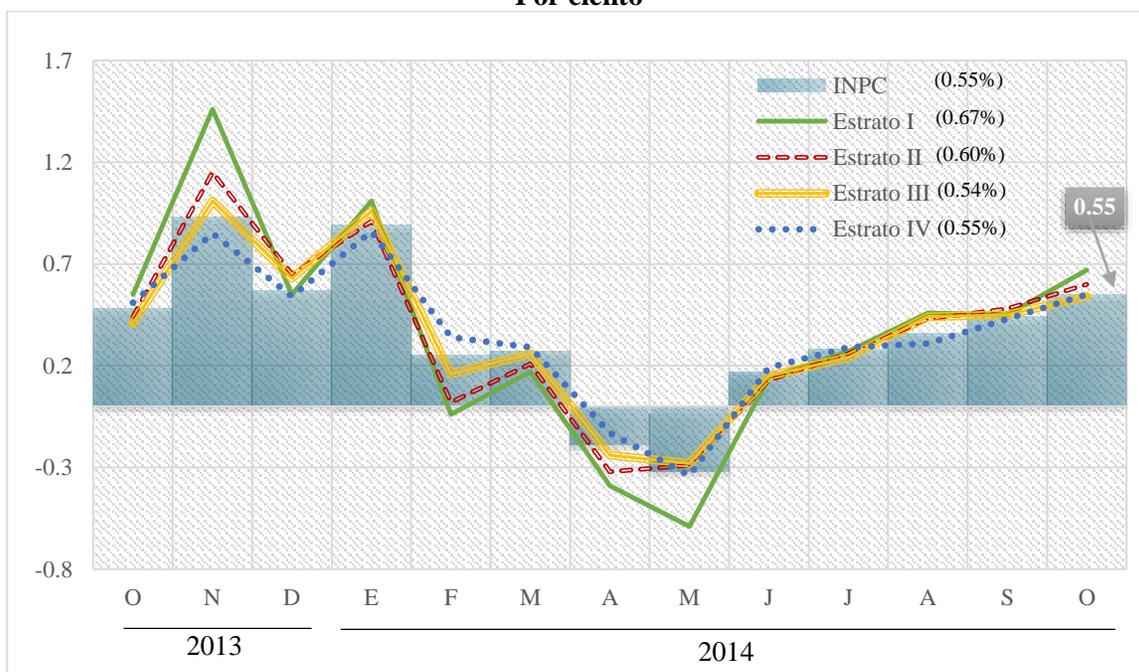
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

¹ La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales, de cada componente del INPC a la inflación general, en término de puntos porcentuales. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones.

Evolución mensual del INPC y de los Índices de los Estratos ²

En octubre de 2014, los Índices de Precios de los Estratos I y II se colocaron por encima del INPC en 0.12 y 0.05 puntos porcentuales, respectivamente. Mientras tanto, el Estrato III se ubicó por debajo del índice general en 0.01 punto porcentual, en tanto que el Estrato IV presentó la misma variación que el INPC.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR POR NIVEL DE ESTRATO^{1/} - Variaciones mensuales - Octubre 2013 – octubre 2014 - Por ciento -



^{1/} Estrato I: para familias de ingreso de hasta un salario mínimo; Estrato II: entre 1 y 3 salarios mínimos; Estrato III: entre 3 y 6 salarios mínimos; Estrato IV: superior a 6 salarios mínimos.

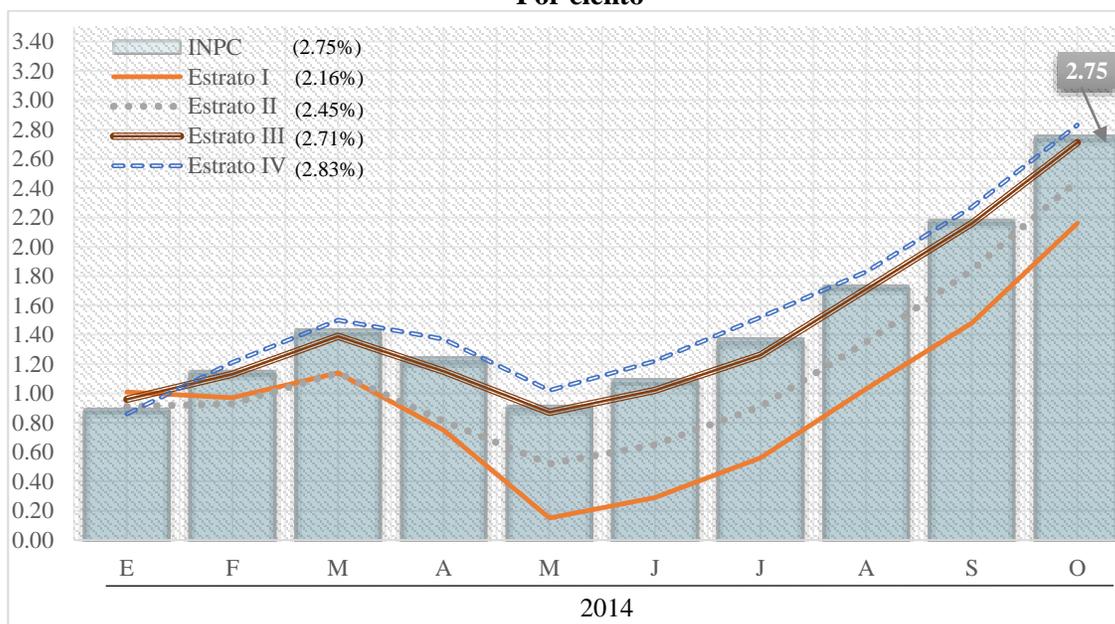
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

² Datos calculados a partir de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) realizada en 2010.

Evolución acumulada del INPC y de los Índices de los Estratos ³

En octubre de 2014, el Índice del Estrato IV se ubicó en tan solo 0.08 puntos porcentuales, por arriba del índice general (2.75%). No obstante, los Estratos I, II y III se ubicaron por debajo del INPC en 0.59, 0.30 y 0.04 puntos, en ese orden.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR POR NIVEL DE ESTRATO^{1/} - Variación acumulada - Enero – octubre 2014 - Por ciento -



^{1/} Estrato I: para familias de ingreso de hasta un salario mínimo; Estrato II: entre 1 y 3 salarios mínimos; Estrato III: entre 3 y 6 salarios mínimos; Estrato IV: superior a 6 salarios mínimos.

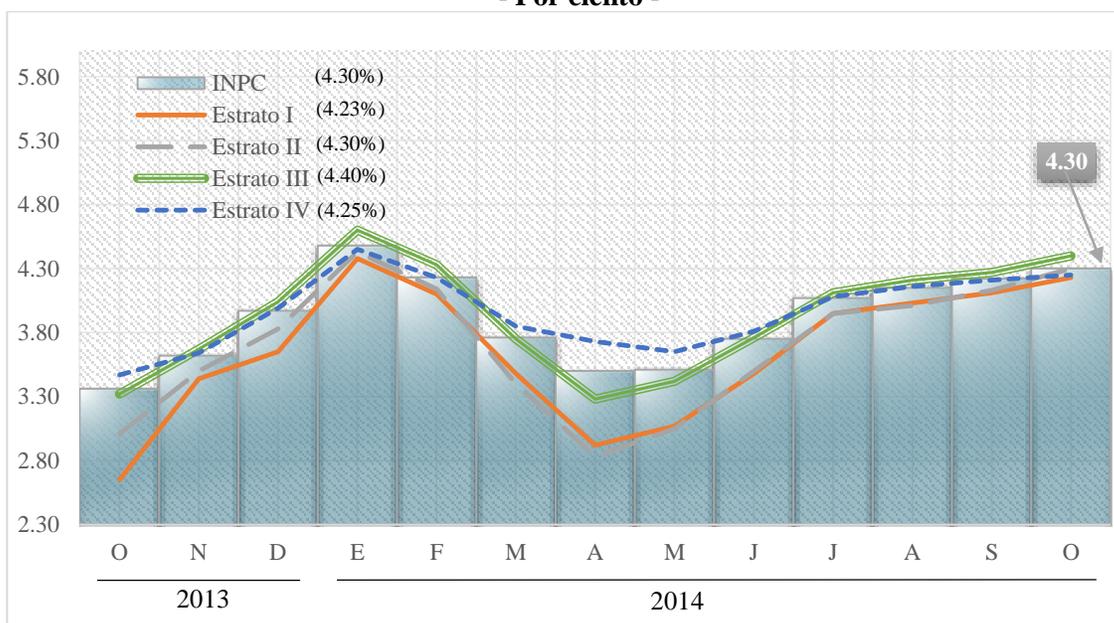
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

³ Datos calculados a partir de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) realizada en 2010.

Evolución interanual del INPC y de los Índices de los Estratos ⁴

En lo correspondiente a la variación interanual, los Índices de los Estratos I y IV, en octubre de 2014, se ubicaron en 4.23 y 4.25%, cantidades inferiores a la inflación general de 4.30%, mientras tanto el Estrato III, se ubicó 0.10 puntos porcentuales por arriba del Índice General. En cuanto al Estrato II, no presentó diferencia porcentual en contraste con el INPC.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR POR NIVEL DE ESTRATO^{1/} - Variaciones con respecto al mismo mes del año anterior - Octubre 2013 - octubre 2014 - Por ciento -



^{1/} Estrato I: para familias de ingreso de hasta un salario mínimo; Estrato II: entre 1 y 3 salarios mínimos; Estrato III: entre 3 y 6 salarios mínimos; Estrato IV: superior a 6 salarios mínimos.

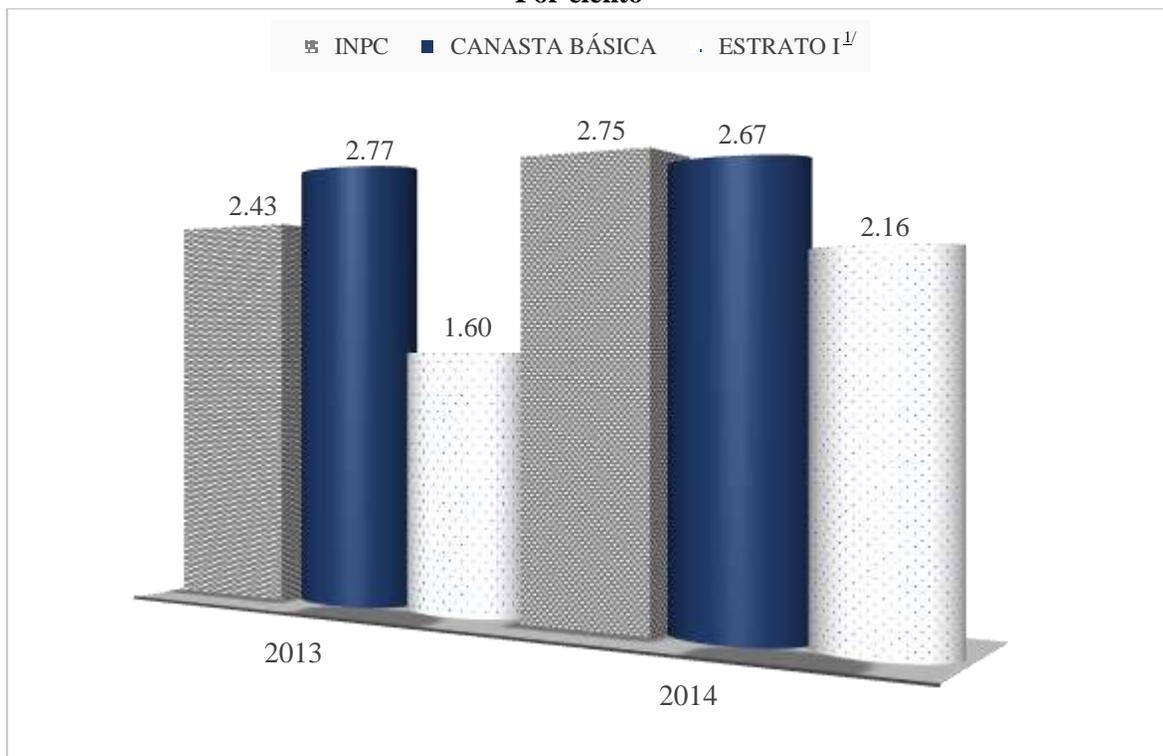
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

⁴ Datos calculados a partir de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) realizada en 2010.

Evolución del INPC, del Índice de Precios de la Canasta Básica y del INPC Estrato I⁵

De enero a octubre de 2014, el índice de precios del Estrato I del INPC acumuló una variación de 2.16%, porcentaje menor en 0.59 puntos porcentuales a la variación del Índice General (2.75%), e inferior en 0.51 puntos porcentuales al incremento del Índice de la Canasta Básica (2.67%) en similar período.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - Variaciones acumuladas - Enero - octubre 2013 - 2014 - Por ciento -



^{1/} Para familias de ingreso de hasta un salario mínimo.

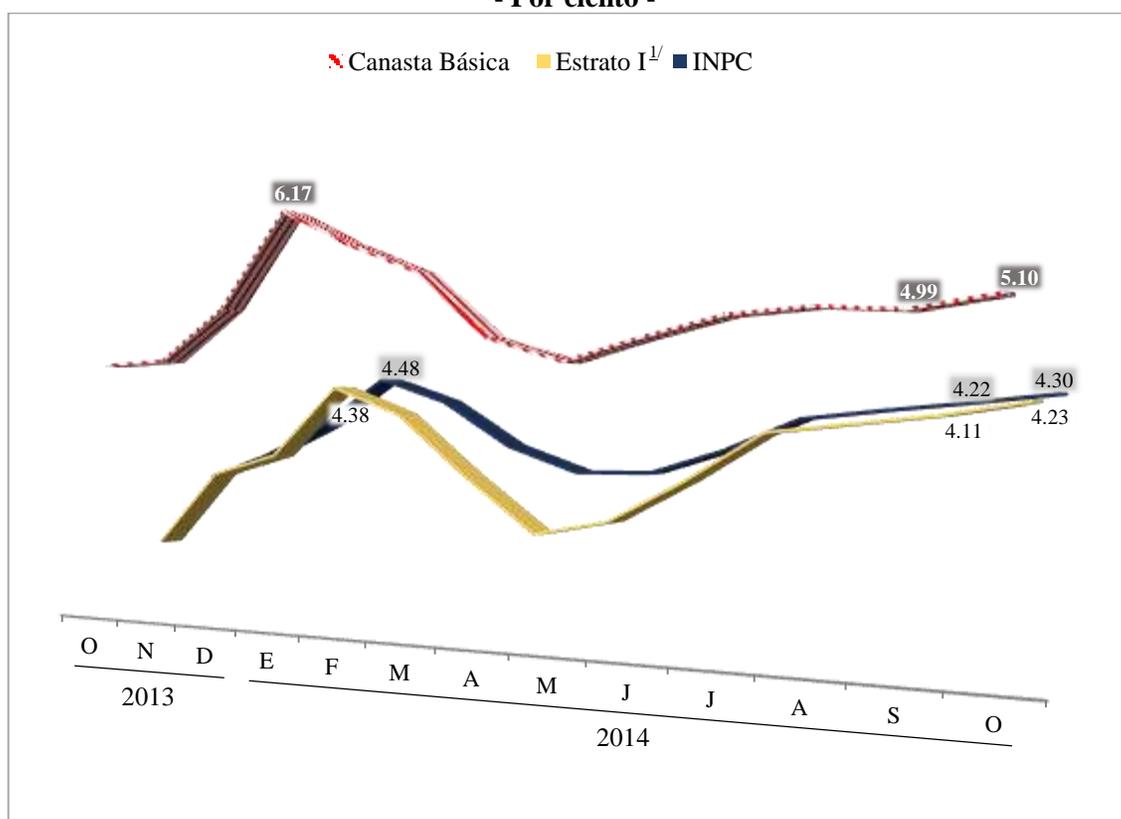
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

⁵ Datos calculados a partir de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) realizada en 2010.

Comportamiento interanual del INPC, del Índice de Precios de la Canasta Básica y del INPC Estrato I^{1/}

De octubre 2013 a octubre 2014, el índice de precios del Estrato I del INPC mostró una variación de 4.23%, cantidad menor en 0.07 puntos porcentuales a la del Índice General (4.30%), e inferior en 0.87 puntos porcentuales a la del Índice de la Canasta Básica (5.10%) en similar período.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - Variaciones con respecto al mismo mes del año anterior - Octubre 2013 – octubre 2014 - Por ciento -



^{1/} Para familias de ingreso de hasta un salario mínimo.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Evolución de los precios por ciudad

De enero a octubre de 2014, de las 46 ciudades que componen el INPC, 31 mostraron variaciones de precios superiores a las acumuladas en 2013 para ese mismo ciclo. Tapachula, Chis., Campeche, Camp. y Acapulco, Gro. trascendieron por haber logrado las alzas más importantes en términos de puntos porcentuales, como se exhibe en la siguiente tabla.

En sentido opuesto, las ciudades como Tepatitlán, Jal., Huatabampo, Son. y Morelia, Mich. fueron las que evidenciaron las mayores disminuciones en puntos porcentuales, en el crecimiento acumulado de sus precios.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
- Variaciones acumuladas -
Enero - octubre

CIUDAD	2013	2014	DIFERENCIA EN PUNTOS PORCENTUALES
PROMEDIO NACIONAL	2.43	2.75	0.32
Tapachula, Chis.	2.70	5.10	2.40
Campeche, Camp.	2.85	5.16	2.31
Acapulco, Gro.	1.32	3.36	2.04
Cd. Acuña, Coah.	2.81	4.76	1.95
Chetumal, Q.R.	2.97	4.90	1.93
Cd. Juárez, Chih.	0.06	1.34	1.28
Tijuana, B.C.	2.23	3.48	1.25
Tulancingo, Hgo.	2.51	3.69	1.18
Cortazar, Gto.	1.91	3.09	1.18
Veracruz, Ver.	2.59	3.64	1.05
Tehuantepec, Oax.	1.34	2.33	0.99
Torreón, Coah.	2.39	3.31	0.92
Toluca, Edo. de Méx.	2.78	3.68	0.90
Puebla, Pue.	2.04	2.93	0.89
León, Gto.	3.00	3.86	0.86
Fresnillo, Zac.	2.91	3.76	0.85
Villahermosa, Tab.	3.44	4.18	0.74
Mérida, Yuc.	3.37	3.98	0.61
Monclova, Coah.	2.94	3.54	0.60
Guadalajara, Jal.	2.60	3.19	0.59
Monterrey, N.L.	2.46	3.03	0.57
San Luis Potosí, S.L.P.	2.76	3.21	0.45
Tlaxcala, Tlax.	2.55	2.99	0.44
Iguala, Gro.	2.13	2.46	0.33
Durango, Dgo.	2.98	3.28	0.30
San Andrés Tuxtla, Ver.	3.09	3.29	0.20
Oaxaca, Oax.	2.73	2.92	0.19
La Paz, B.C.S.	0.40	0.55	0.15
Culiacán, Sin.	-5.01	-4.87	0.14
Área Met. de la Cd. de México	3.30	3.38	0.08
Jacona, Mich.	3.22	3.26	0.04
Matamoros, Tamps.	-0.06	-0.08	-0.02
Chihuahua, Chih.	2.87	2.85	-0.02
Aguascalientes, Ags.	2.66	2.54	-0.12
Mexicali, B.C.	-5.63	-5.77	-0.14
Cd. Jiménez, Chih.	2.75	2.56	-0.19
Colima, Col.	2.60	2.25	-0.35
Cuernavaca, Mor.	2.17	1.73	-0.44
Tepic, Nay.	3.45	2.64	-0.81
Tampico, Tamps.	3.63	2.77	-0.86
Córdoba, Ver.	3.74	2.85	-0.89
Hermosillo, Son.	-0.10	-1.10	-1.00
Querétaro, Qro.	3.64	2.63	-1.01
Morelia, Mich.	3.37	2.18	-1.19
Huatabampo, Son.	-4.95	-6.15	-1.20
Tepatitlán, Jal.	5.12	3.26	-1.86

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La ciudad de Campeche, Camp. registró el ascenso acumulado más significativo (5.16%), mismo que se debió, en buena parte, al incremento de 13.30% que registró el rubro de Otros Servicios. En particular, el grupo de Restaurantes, bares y similares presentó un aumento acumulado de 13.62%, con lo que se ubicó 7.59 puntos porcentuales por arriba del porcentaje observado por el mismo grupo en el INPC (6.03%), lo que fijó el comportamiento general del rubro.

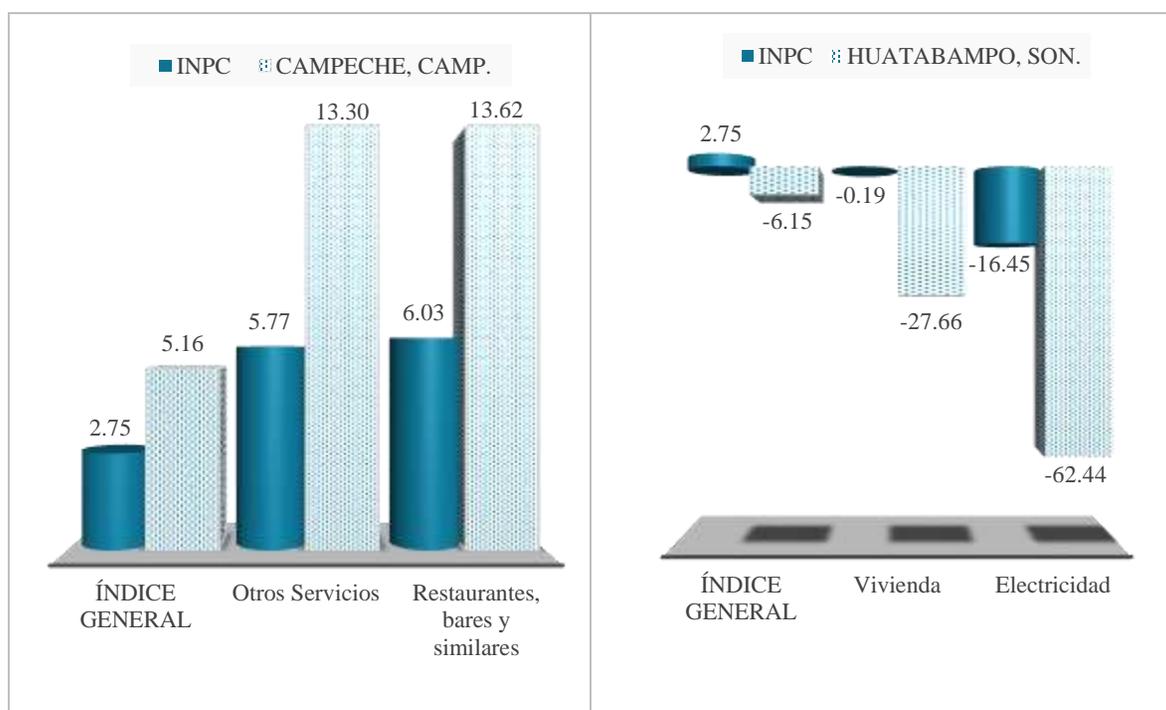
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR Y DE LAS CIUDADES DE CAMPECHE, CAMP. Y HUATABAMPO, SON.

- Variaciones acumuladas -

Enero - octubre

2014

- Por ciento -



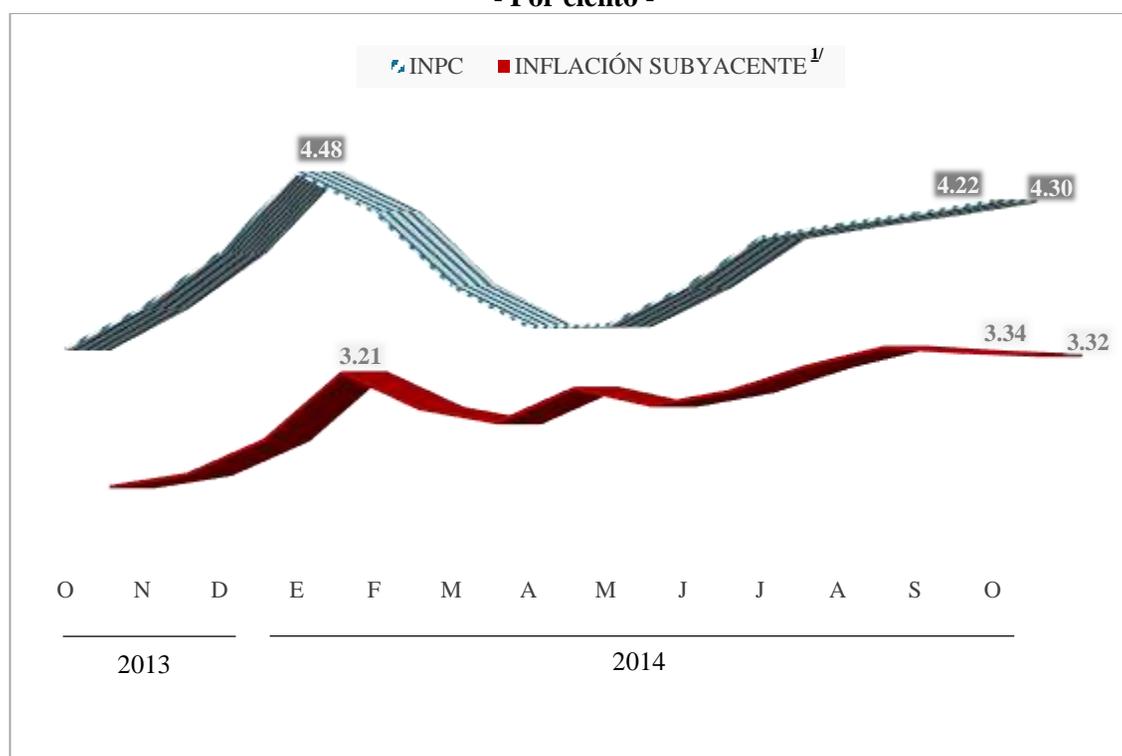
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Por el contrario, Huatabampo, Son. sobresalió por haber registrado el mayor decremento en su índice de precios en el 2014 (-6.15%), como efecto de la menor variación en el rubro de Vivienda (-27.66%) y, en particular, por el -62.44% que observó el grupo de electricidad.

Inflación subyacente

La inflación subyacente, en octubre de 2014, se ubicó en 0.17%, nivel menor en 0.38 puntos porcentuales a la variación del INPC en ese mismo mes (0.55%). En el ciclo interanual, que va de octubre de 2013 a octubre de 2014, la inflación subyacente fue de 3.32%, nivel inferior en 0.98 puntos porcentuales al de la inflación general (4.30%) para un lapso similar.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR E INFLACIÓN SUBYACENTE - Variación respecto al mismo mes del año anterior - Octubre 2013 – octubre 2014 - Por ciento -



^{1/} Este indicador incluye los subíndices de Mercancías y Servicios. El subíndice de Mercancías lo integran los grupos: Alimentos, bebidas y tabaco, y Mercancías no alimenticias. El subíndice de Servicios lo integran los grupos: Vivienda, Educación (colegiaturas) y Otros servicios.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En otro balance, el incremento interanual de la inflación subyacente durante el 2014 (3.32%) fue mayor en 0.84 puntos porcentuales si se le contrasta con la sucedida en 2013 (2.48%). Por otra parte, el componente no subyacente presentó un incremento anual mayor en 1.33 puntos porcentuales al ocurrido un año atrás; al interior de este último sobresale el incremento registrado en los precios del grupo de pecuarios, que fue de 12.62% en el lapso de referencia.

**INFLACIÓN SUBYACENTE Y SUBÍNDICES
COMPLEMENTARIOS
-Variaciones porcentuales-**

CONCEPTO	2013			2014		
	Octubre			Octubre		
	Mensual	Acumulada	Interanual	Mensual	Acumulada	Interanual
Inflación INPC	0.48	2.43	3.36	0.55	2.75	4.30
Subyacente	0.19	2.30	2.48	0.17	2.84	3.32
Mercancías	0.11	1.55	2.41	0.17	3.19	3.53
Alimentos, Bebidas y Tabaco ^{1/}	0.29	2.32	3.28	0.27	4.97	5.33
Mercancías no Alimenticias	-0.04	0.94	1.71	0.09	1.75	2.07
Servicios	0.26	2.95	2.54	0.17	2.55	3.14
Vivienda ^{2/}	0.14	1.85	2.19	0.15	1.80	2.14
Educación (colegiaturas)	-0.01	4.40	4.42	0.00	4.30	4.31
Otros Servicios ^{3/}	0.48	3.66	2.34	0.23	2.84	3.86
No subyacente	1.41	2.77	6.18	1.79	2.45	7.51
Agropecuarios	-0.72	1.74	1.67	0.10	3.45	8.46
Frutas y Verduras	0.30	2.63	1.10	0.42	-8.70	1.31
Pecuarios	-1.30	1.13	1.92	-0.06	11.18	12.62
Energéticos y Tarifas Autorizadas por el Gobierno	2.74	3.48	9.07	2.84	1.84	6.93
Energéticos	4.26	1.42	9.62	4.43	0.89	7.74
Tarifas Autorizadas por el Gobierno	0.13	7.40	7.83	0.06	3.63	5.48

^{1/} Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

^{2/} Este subíndice incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

^{3/} Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio telefónico local fijo, servicio de telefonía móvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
POR RUBRO DE GASTO E ÍNDICES ESPECIALES**

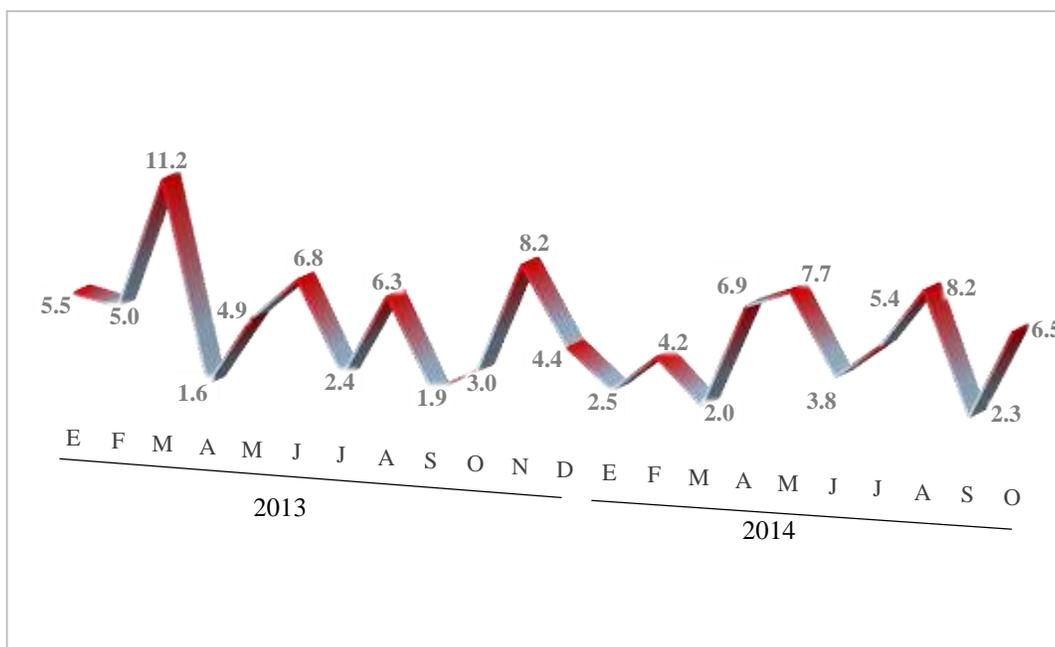
CATEGORÍA DE GASTO	Cambio porcentual respecto al mes anterior							Variación Acumulada	Variación Interanual
	2014								
	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Ene. - oct. 2014	Oct. 2013 a Oct. 2014
ÍNDICE GENERAL	-0.19	-0.32	0.17	0.28	0.36	0.44	0.55	2.75	4.30
Alimentos, bebidas y tabaco	-0.22	0.59	0.07	0.40	0.94	0.87	0.21	4.40	6.47
Ropa, calzado y accesorios	0.27	0.10	0.02	-0.59	1.02	0.54	0.25	2.28	2.40
Vivienda	-1.32	-2.00	0.19	0.18	0.02	0.04	1.47	-0.19	2.10
Muebles, aparatos y accesorios domésticos	0.21	0.10	-0.19	-0.02	0.57	-0.02	-0.21	1.10	2.00
Salud y cuidado personal	0.32	0.21	0.36	0.06	0.23	0.51	-0.06	2.53	2.78
Transporte	0.48	0.29	0.27	0.47	0.03	0.23	0.31	4.27	6.01
Educación y esparcimiento	0.53	-0.35	0.20	0.61	0.02	1.22	0.20	3.11	3.82
Otros servicios	0.69	0.40	0.34	0.37	0.23	0.03	0.70	5.77	6.48
ÍNDICES ESPECIALES									
Canasta básica	-0.79	-1.08	0.37	0.19	0.22	0.25	1.25	2.67	5.10
Subyacente	0.29	0.09	0.21	0.19	0.21	0.29	0.17	2.84	3.32
No subyacente	-1.67	-1.64	0.04	0.56	0.83	0.92	1.79	2.45	7.51

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Encuesta de Establecimientos Comerciales (ANTAD)

La Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD), en su Informe publicado el 11 de noviembre de 2014, mencionó que, en el mes de octubre, la evolución del Índice de Ventas a Tiendas Totales registró un crecimiento nominal de 6.5%, nivel mayor en 3.5 puntos porcentuales, respecto al observado en el mismo mes de un año antes (3.0%).

**ÍNDICE DE VENTAS, ASOCIACIÓN NACIONAL DE TIENDAS DE
AUTOSERVICIO Y DEPARTAMENTALES**
- Crecimiento Mensual Nominal -
Enero 2013 – octubre 2014
- Por ciento -



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales.

Crecimiento Mensual Nominal de ANTAD

Respecto al crecimiento mensual nominal de las ventas de las Cadenas Asociadas a la ANTAD a unidades iguales, sin incluir nuevas tiendas, la ANTAD publicó que éste presentó un incremento de 2.1%. Asimismo, por tipo de tienda, sobresalen las tiendas departamentales con un incremento de 8.9%. Por su parte, el alza de 6.5% a unidades totales se debió, principalmente, al desempeño de ropa y calzado con 14.3%; además de ello, por tipo de tienda, resaltaron las tiendas departamentales con 13.7 por ciento.

DESEMPEÑO EN VENTAS DE LAS TIENDAS ASOCIADAS A LA ANTAD - Crecimiento Mensual Nominal -

		Oct 2014
TOTAL ANTAD	T. IGUALES ^{1/}	2.1
	T. TOTALES ^{2/}	6.5
Por Línea de Mercancía		
SUPERMERCADO	T. IGUALES ^{1/}	1.2
	T. TOTALES ^{2/}	5.7
ROPA Y CALZADO	T. IGUALES ^{1/}	10.0
	T. TOTALES ^{2/}	14.3
MERCANCIAS GENERALES	T. IGUALES ^{1/}	1.1
	T. TOTALES ^{2/}	5.3
Por Tipo de Tienda^{3/}		
AUTOSERVICIOS	T. IGUALES ^{1/}	0.1
	T. TOTALES ^{2/}	3.4
DEPARTAMENTALES	T. IGUALES ^{1/}	8.9
	T. TOTALES ^{2/}	13.7
ESPECIALIZADAS	T. IGUALES ^{1/}	1.3
	T. TOTALES ^{2/}	8.5

^{1/} Tiendas Iguales. Se consideran las ventas para la misma tienda en el lapso de un año, no incluye nuevas tiendas.

^{2/} Tiendas Totales. Incluye a todas las tiendas sin importar si son o no de reciente creación.

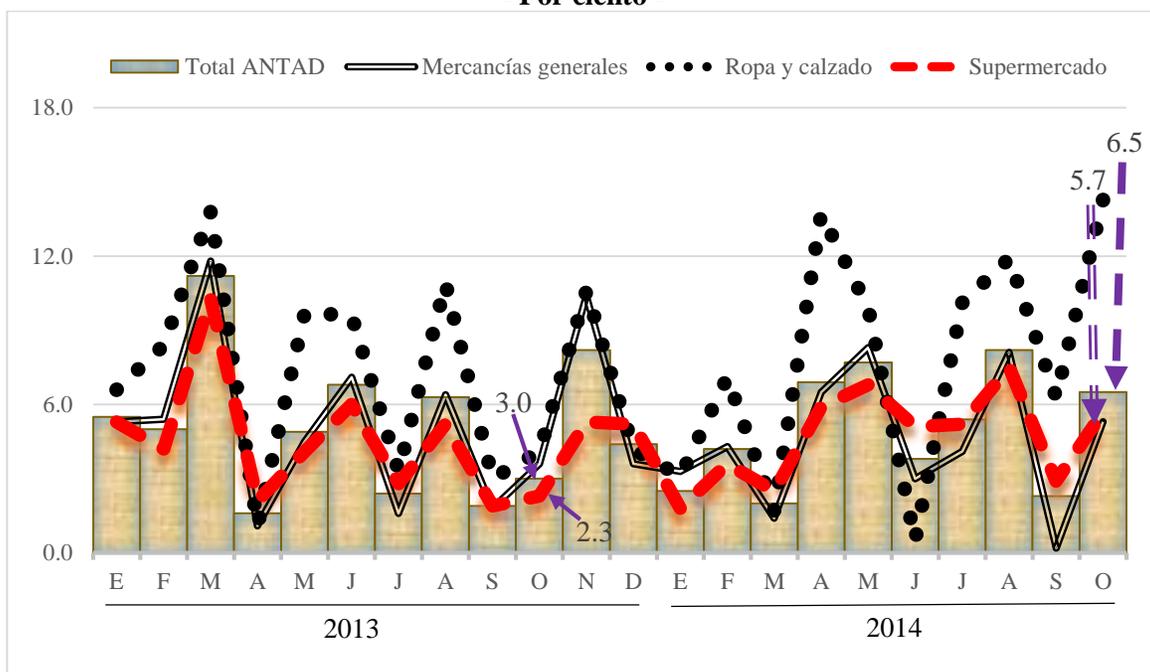
^{3/} La superficie total de venta suma 24.7 millones de metros cuadrados.

FUENTE: ANTAD.

Índice a Tiendas Totales por Línea de Mercancía (ANTAD)

En octubre de 2014, la línea de mercancía correspondiente a supermercados (5.7%) se colocaron por arriba del Índice de Ventas a Tiendas Totales (6.5%) en 0.8 puntos porcentuales, a diferencia de lo registrado en octubre de 2013, cuando fue menor al índice en 0.7 puntos porcentuales.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR A TIENDAS TOTALES POR LÍNEA DE MERCANCÍA - Variaciones mensuales - Enero 2013 – octubre 2014 - Por ciento -



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales.

Crecimiento Acumulado Nominal de Ventas

Al mes de octubre del 2014, las ventas registraron 929 mil millones de pesos, lo cual refleja un crecimiento nominal de 5.0% a tiendas totales. El crecimiento acumulado por línea de mercancía fue: ropa y calzado, 7.8%; mercancías generales, 4.5%; y supermercado (abarrotes y perecederos) 4.7%. Por tipo de tienda, las ventas se comportaron de la siguiente manera: autoservicios, 3.3% (5 mil 183 tiendas); departamentales, 8.3% (1 mil 866 tiendas); y especializadas, 7.0% (27 mil 647 tiendas).

DESEMPEÑO EN VENTAS DE LAS TIENDAS ASOCIADAS A LA ANTAD - Crecimiento Acumulado Nominal -

		Ene-oct 2014
TOTAL ANTAD	T. IGUALES ^{1/}	0.6
	T. TOTALES ^{2/}	5.0
Por Línea de Mercancía		
SUPERMERCADO	T. IGUALES ^{1/}	0.1
	T. TOTALES ^{2/}	4.7
ROPA Y CALZADO	T. IGUALES ^{1/}	4.0
	T. TOTALES ^{2/}	7.8
MERCANCIAS GENERALES	T. IGUALES ^{1/}	0.4
	T. TOTALES ^{2/}	4.5
Por Tipo de Tienda^{3/}		
AUTOSERVICIOS	T. IGUALES ^{1/}	-0.4
	T. TOTALES ^{2/}	3.3
DEPARTAMENTALES	T. IGUALES ^{1/}	4.1
	T. TOTALES ^{2/}	8.3
ESPECIALIZADAS	T. IGUALES ^{1/}	0.5
	T. TOTALES ^{2/}	7.0

^{1/} Tiendas Iguales. Se consideran las ventas para la misma tienda en el lapso de un año, no incluye nuevas tiendas.

^{2/} Tiendas Totales. Incluye a todas las tiendas sin importar si son o no de reciente creación.

^{3/} La superficie total de venta suma 24.7 millones de metros cuadrados.

FUENTE: ANTAD.

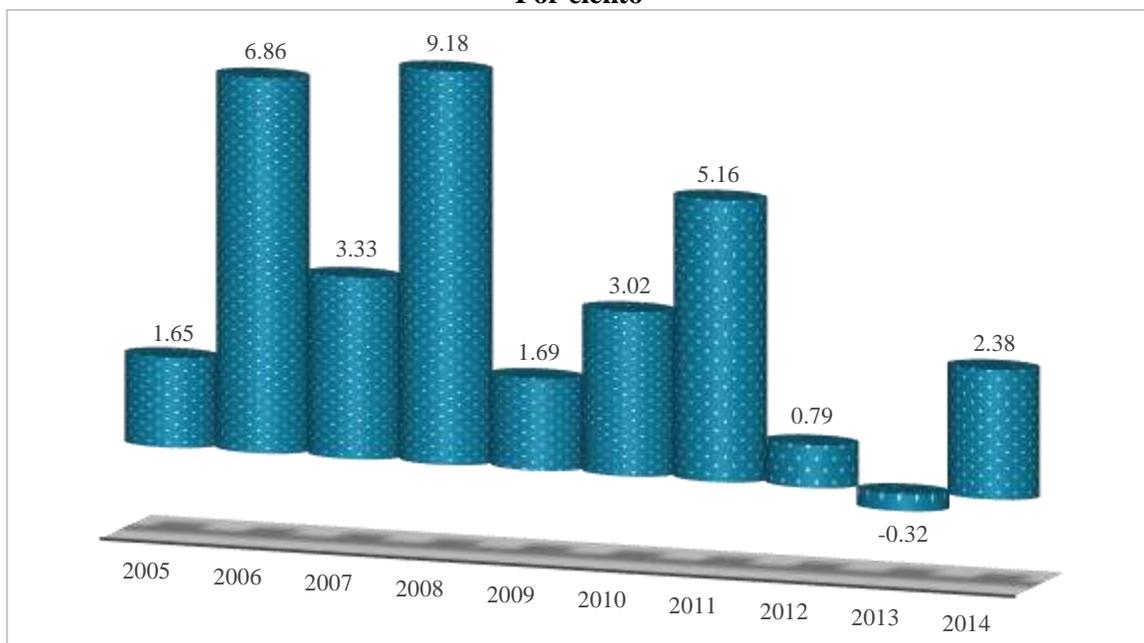
Fuente de información: ANTAD, comunicados de prensa del 11 de noviembre de 2014.

<http://www.antad.net/documentos/ComPrensa/2014/OCTUBRE2014.pdf>

Índice Nacional de Precios Productor

En octubre de 2014, se mostró una variación de 0.36% en el Índice Nacional de Precios Productor sin incluir el efecto del petróleo crudo de exportación y sin servicios, acumulando así una variación de 2.38%, durante los primeros diez meses de 2014, porcentaje mayor en 2.70 puntos porcentuales al de igual lapso de 2013, cuando fue de -0.32 por ciento.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS PRODUCTOR
SIN PETRÓLEO Y SIN SERVICIOS
- Variaciones acumuladas -
Enero - octubre
2005 - 2014
- Por ciento -**



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Los conceptos que más contribuyeron a dicho resultado, se muestran en el cuadro siguiente.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS PRODUCTOR
SIN PETRÓLEO Y SIN SERVICIOS
- Variaciones acumuladas -
Enero - octubre
- Por ciento -**

CONCEPTO	2013	2014	DIFERENCIA EN PUNTOS PORCENTUALES
INPP sin Petróleo y sin Servicios	-0.32	2.38	2.70
Cultivo de café	-19.36	68.22	87.58
Beneficio del café	-15.80	29.03	44.83
Cultivo de uva	-22.51	12.21	34.72
Cultivo de coco	-10.91	23.34	34.25
Elaboración de azúcar de caña	-20.32	7.83	28.15
Transporte aéreo regular en líneas aéreas nacionales	-22.96	4.15	27.11
Cultivo de caña de azúcar	-18.33	8.14	26.47
Fabricación de espumas y productos de uretano	-9.12	15.58	24.70
Minería de oro	-20.86	3.50	24.36
Fundición y refinación de metales preciosos	-28.74	-4.50	24.24

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Evolución de los precios de insumos agropecuarios seleccionados

De enero a octubre de 2014, de los insumos agropecuarios que se integran al Índice Nacional de Precios Productor (INPP), cultivo de pastos y zacates fue el que observó el mayor incremento en puntos porcentuales con respecto a igual lapso de 2013; (11.97), al presentar una nivel inflacionario de 3.76% en 2014, a diferencia de la registrada una año antes para el mismo período (-8.21%).

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS PRODUCTOR
INSUMOS AGROPECUARIOS SELECCIONADOS
- Variaciones acumuladas -
Enero - octubre
- Por ciento -**

CONCEPTO	2013	2014	DIFERENCIA EN PUNTOS PORCENTUALES
INPP SIN PETRÓLEO Y SIN SERVICIOS	-0.32	2.38	2.70
INPP CON PETRÓLEO Y SIN SERVICIOS	-0.26	1.46	1.72
INPP SIN PETRÓLEO Y CON SERVICIOS	1.12	2.23	1.11
CULTIVO DE MAÍZ FORRAJERO	1.57	-6.55	-8.12
CULTIVO DE AVENA FORRAJERA	-5.22	-12.18	-6.96
CULTIVO DE ALFALFA	-6.13	-3.08	3.05
CULTIVO DE PASTOS Y ZACATES	-8.21	3.76	11.97
FABRICACIÓN DE FERTILIZANTES	-1.11	3.03	4.14
FABRICACIÓN DE PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS, EXCEPTO FERTILIZANTES	0.64	2.60	1.96
FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRÍCOLA	2.70	1.47	-1.23
Tractores agrícolas	3.20	0.76	-2.44
Otra maquinaria agrícola	1.01	3.95	2.94
ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES	-1.59	-0.10	1.49
Alimento para ave	-1.35	1.17	2.52
Alimento para ganado porcino	-2.45	-3.07	-0.62
Alimento para ganado bovino	-2.45	-1.68	0.77
Alimento para otro ganado	-0.57	-0.18	0.39

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Las ciudades más caras del mundo (Expatisan)

En el primer semestre de 2014, la página web *Expatisan* realizó el estudio con el que estableció las ciudades más caras del mundo para vivir. Para ello, se basaron en la ciudad de Praga, capital de la República Checa, como una ciudad de referencia, a la que le asignaron un valor 100. En la clasificación son siete las urbes europeas que se encuentran entre las 15 primeras, mientras que tres norteamericanas se ubican en la séptima, octava y onceava posición. En la última posición de la extensa lista de 241 ciudades se encuentra la ciudad de Kharkiu en Ucrania, que resultó la más barata.

LAS CIUDADES MÁS CARAS DEL MUNDO

Lugar	Ciudad	Índice de precios	Lugar	Ciudad	Índice de precios
1	Zurich (Suiza)	290	26	Auckland (Nueva Zelanda)	208
2	Oslo (Noruega)	283	27	Aberdeen (Reino Unido)	208
3	Ginebra (Suiza)	282	28	Honolulu (Estados Unidos de N.*)	206
4	Londres (Reino Unido)	280	29	Luxemburgo (Luxemburgo)	205
5	Hong Kong (Hong Kong)	267	30	Aarhus (Dinamarca)	205
6	Singapur (Singapur)	264	31	Adelaida (Australia)	205
7	Nueva York (Estados Unidos de N.*)	259	32	Oklahoma City (Estados Unidos de N.*)	204
8	San Francisco (Estados Unidos de N.*)	255	33	Cork (Irlanda)	202
9	Perth (Australia)	254	34	Canberra (Australia)	201
10	Lausana (Suiza)	251	35	Toronto (Canadá)	199
11	Washington DC (Estados Unidos de N.*)	246	36	Tokio (Japón)	196
12	Basilea (Suiza)	244	37	Doha (Qatar)	195
13	Sídney (Australia)	238	38	Chicago (Estados Unidos de N.*)	194
14	Brisbane (Australia)	230	39	Edimburgo (Reino Unido)	194
15	París (Francia)	230	40	Seattle (Estados Unidos de N.*)	193
16	Copenhague (Dinamarca)	229	41	Múnich (Alemania)	192
17	Estocolmo (Suecia)	223	42	Oakland (Estados Unidos de N.*)	192
18	La Haya (Países Bajos)	220	43	Los Ángeles (Estados Unidos de N.*)	192
19	Melbourne (Australia)	218	44	Anchorage (Estados Unidos de N.*)	191
20	Lugano (Suiza)	216	45	Cristchurch (Nueva Zelanda)	190
21	Wellington (Nueva Zelanda)	216	46	Filadelfia (Estados Unidos de N.*)	190
22	Boston (Estados Unidos de N.*)	215	47	Reykjavik (Islandia)	189
23	Ámsterdam (Países Bajos)	212	48	Calgary (Canadá)	189
24	Helsinki (Finlandia)	212	49	Vancouver (Canadá)	187
25	Dublín (Irlanda)	211	50	Odense (Dinamarca)	187

* Estados Unidos de Norteamérica.

FUENTE: Expatisan.

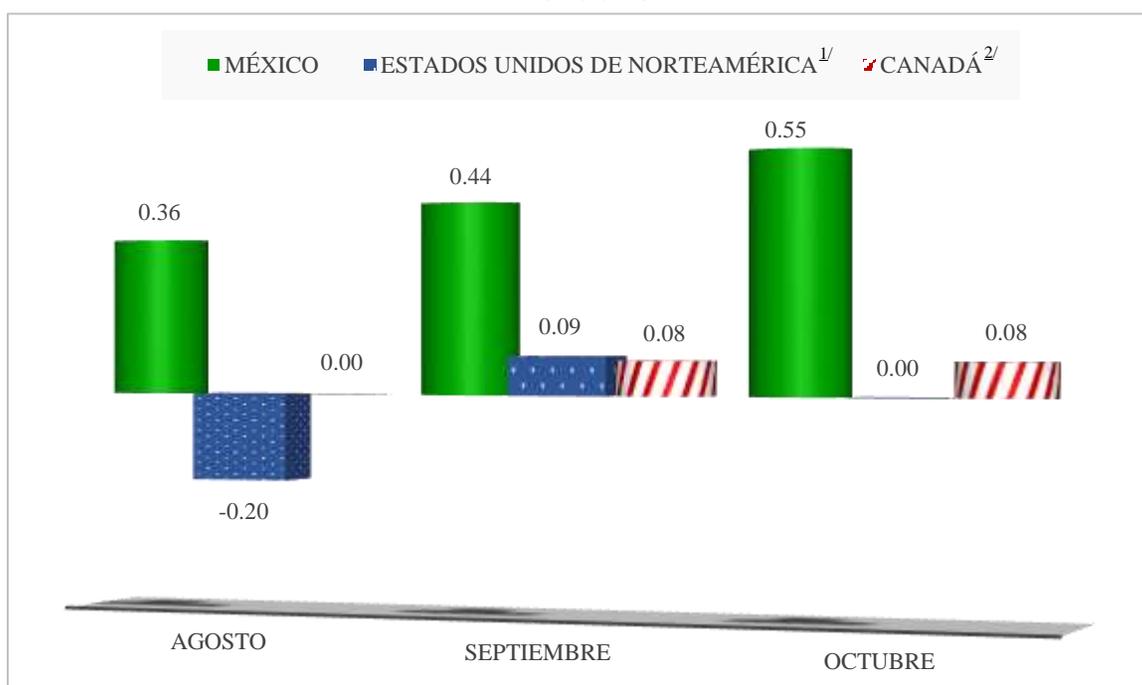
El sitio web *Expatisan* elaboró la clasificación con las ciudades más caras del mundo, aquellas donde el costo de vida es mucho más elevado. Para ello se tiene en cuenta el precio de productos básicos como alimentación, medicina, transporte, ropa y vivienda (en propiedad y alquiler).

<http://www.expatisan.com/cost-of-living/index>

Evolución de la inflación en México, Estados Unidos de Norteamérica y Canadá

El Índice Nacional de Precios al Consumidor de México, en octubre de 2014, presentó una variación de 0.55%, nivel mayor en 0.55 puntos porcentuales a la variación presentada por el Índice de Precios al Consumidor de Estados Unidos de Norteamérica (0.00%) y 0.47 puntos porcentuales por arriba de la del Índice de Precios al Consumidor de Canadá (0.08%).

ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - Variaciones mensuales - Agosto – octubre 2014 - Por ciento -



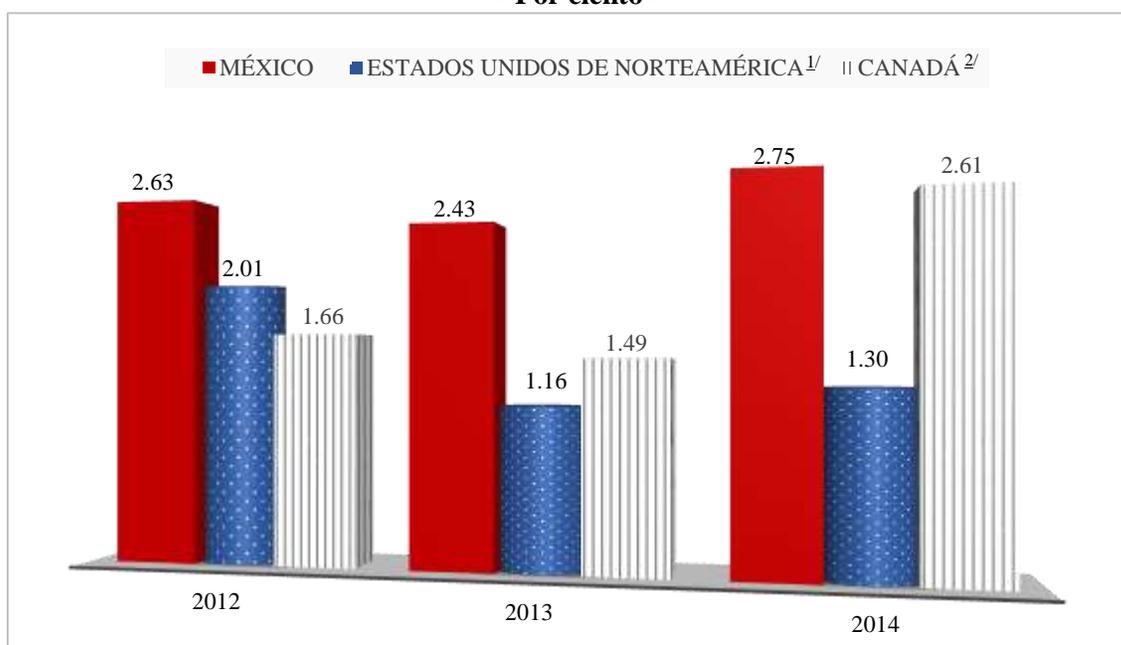
^{1/} Índice de Precios al Consumidor para Consumidores Urbanos (con ajuste).

^{2/} Índice de Precios al Consumidor (sin ajuste).

FUENTE Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Buro de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica y del Banco de Canadá.

Mientras tanto, la inflación acumulada a octubre de 2014, en México fue de 2.75%, monto superior en 1.45 puntos porcentuales al nivel observado para el mismo período en el Índice de Precios al Consumidor de Estados Unidos de Norteamérica (1.30%) y mayor en 0.14 puntos al de Canadá (2.61%).

ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
- Variaciones acumuladas -
Enero - octubre
2012 -2014
- Por ciento -



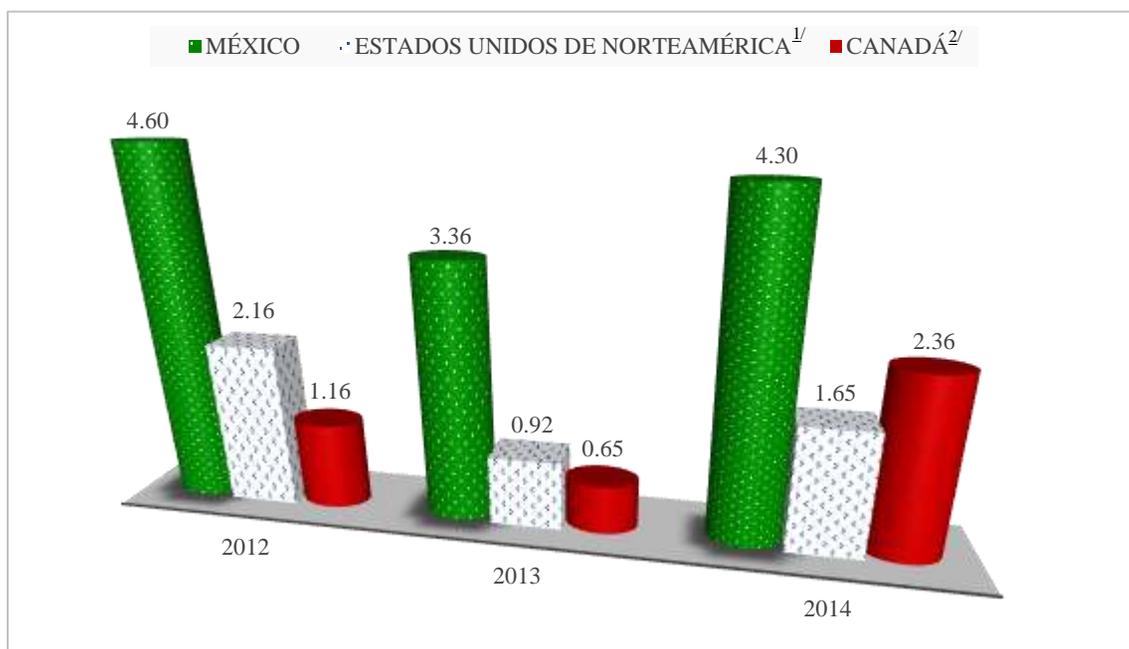
^{1/} Índice de Precios al Consumidor para Consumidores Urbanos (con ajuste).

^{2/} Índice de Precios al Consumidor (sin ajuste).

FUENTE Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Buro de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica y del Banco de Canadá.

En el intervalo de octubre de 2013 a octubre de 2014, la variación del INPC en México fue de 4.30%, nivel 2.65 puntos porcentuales por encima del alcanzado por el mismo indicador de Estados Unidos de Norteamérica (1.65%) y superior en 1.94 puntos porcentuales si se le compara con el de Canadá (2.36%).

ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
- Variaciones con respecto al mismo mes del año anterior -
Octubre
2012 -2014
- Por ciento -



^{1/} Índice de Precios al Consumidor para Consumidores Urbanos (con ajuste).

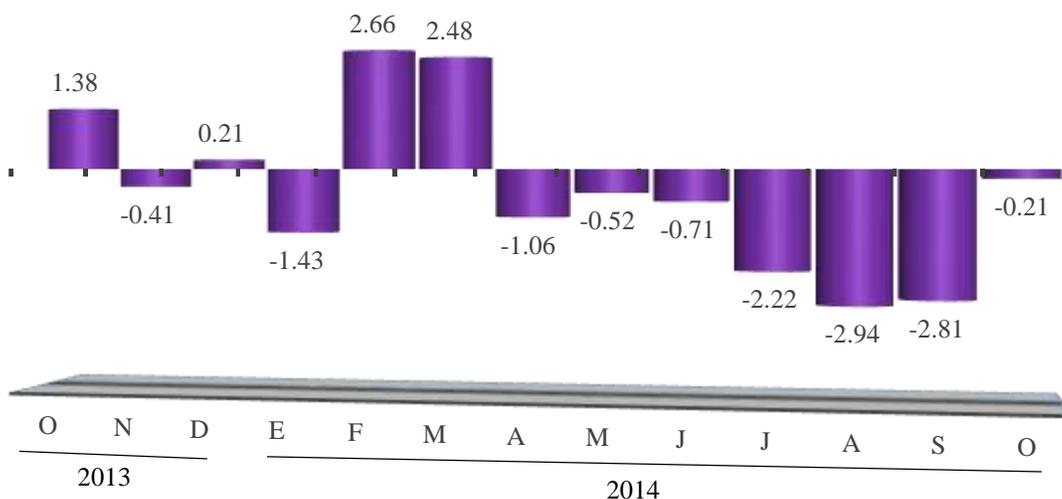
^{2/} Índice de Precios al Consumidor (sin ajuste).

FUENTE Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Buro de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica y del Banco de Canadá.

Índice de precios de los alimentos (FAO)

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) publicó, el 6 de noviembre de 2014, que en octubre, el índice de precios de los alimentos registró un decremento de 0.21%, cifra inferior a la registrada el mismo mes del año anterior en 1.59 puntos porcentuales. Este decremento se presentó, a pesar del fortalecimiento de los precios internacionales de los aceites y, en especial, del azúcar que compensó la contracción de los precios de los productos lácteos y la carne, mientras que los precios de los cereales se mantuvieron estables en torno al valor relativamente bajo de septiembre.

ÍNDICE DE PRECIOS DE LOS ALIMENTOS (FAO)^{1/}
- Variación mensual -
Octubre 2013 – octubre 2014
- Por ciento -



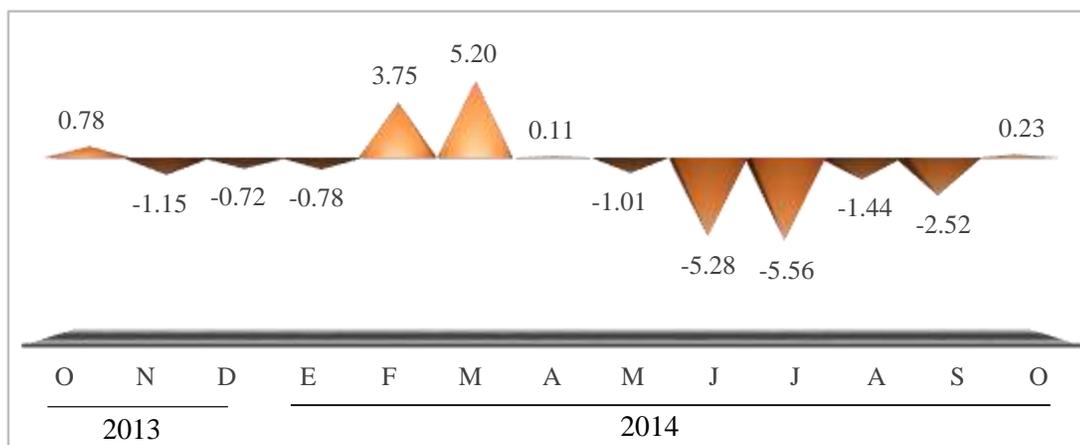
^{1/} Se calcula sobre la base de la media de los índices de precios de los cinco grupos de productos básicos indicados, ponderados por las cuotas medias de exportación de cada uno de los grupos para 2002-2004: en el Índice General figuran en total 73 cotizaciones de precios que los especialistas en productos básicos de la FAO consideran representativos de los precios internacionales de los productos alimenticios. Cada subíndice es un promedio ponderado de los precios relativos de los productos incluidos en el grupo, calculándose el precio del período base sobre las medias correspondientes a los años 2002-2004.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

Índice de precios de los cereales (FAO)

Los precios de los cereales registraron un incremento de 0.23% en octubre de 2014, según la FAO. Este pequeño incremento se presentó, después de cinco meses de pronunciadas caídas. Asimismo, los precios internacionales del trigo y los cereales secundarios se incrementaron ligeramente gracias a retrasos en las cosechas provenientes de los Estados Unidos de Norteamérica (maíz) y al deterioro de las perspectivas en Australia (trigo). Por otra parte, los precios del arroz tendieron a atenuarse debido a los suministros de la reciente cosecha y un ritmo de ventas cada vez más lento.

ÍNDICE DE PRECIOS DE LOS CEREALES (FAO)^{1/}
- Variación mensual -
Octubre 2013 – octubre 2014
- Por ciento -



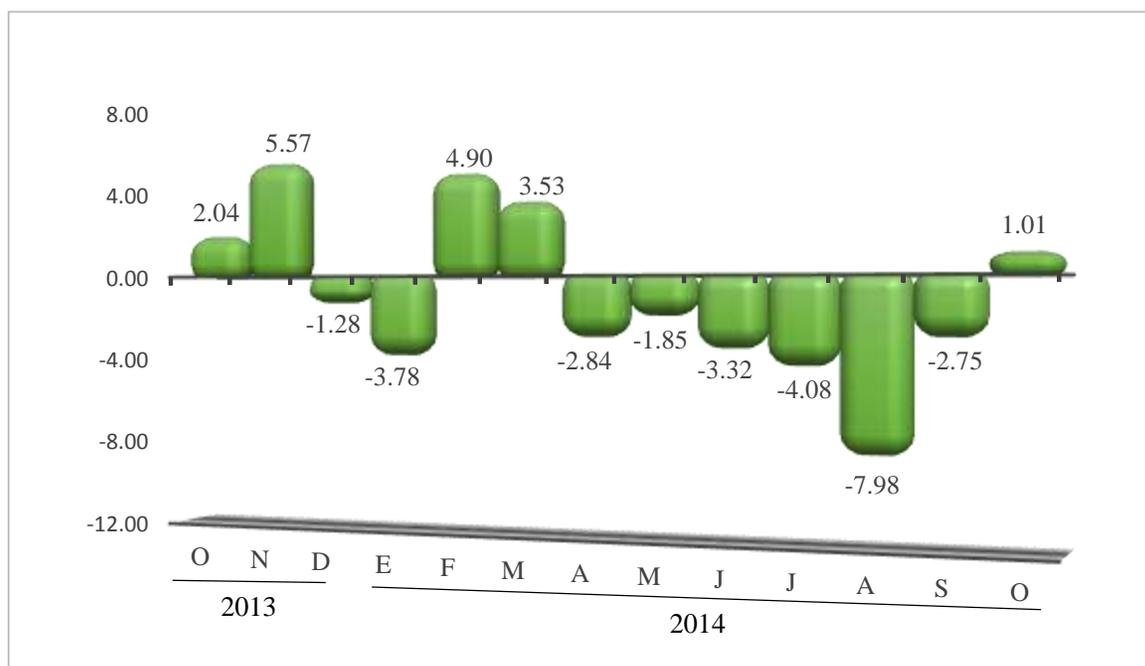
^{1/} El índice de precios de los cereales está constituido por el índice de precios del Consejo Internacional de Cereales (CIC) para el trigo, que es a su vez la media de diez precios diferentes de trigo, un precio de exportación del maíz y 16 precios del arroz. Las cotizaciones del arroz se combinan en cuatro grupos formados por las variedades de arroz Indica de alta y baja calidad, Japónica y Aromática. Dentro de cada variedad se calcula una media aritmética de los precios relativos de cotizaciones apropiadas; después se combinan los precios relativos medios de cada una de las cuatro variedades ponderándolos con sus cuotas de comercio teórico (fijo). Posteriormente, el índice del CIC para el precio del trigo, después de convertirlo al período base 2002-2004, los precios relativos del maíz y los precios relativos medios calculados para el grupo del arroz en su conjunto se combinan ponderando cada producto con su cuota de exportación media para 2002-2004.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

Índice de precios de los aceites vegetales (FAO)

La FAO publicó que en el mes de octubre de 2014, los precios de los aceites vegetales registraron un incremento de 1.01%, esto, después de haber presentado por seis meses variaciones negativas. El aceite de palma contribuyó notablemente a esta inversión, dado que las lentitudes de la producción proveniente de Indonesia y Malasia, junto a una recuperación de la demanda mundial de importación, causaron un fortalecimiento de los precios del aceite de palma. Las cotizaciones de la semilla de girasol también subieron, lo cual refleja en gran medida que las cosechas de la Región del Mar Negro fueran menores de lo pronosticado. Por el contrario, los precios del aceite de soya siguieron debilitándose, todavía bajo influencia de las perspectivas de abundantes disponibilidades.

ÍNDICE DE PRECIOS DE LOS ACEITES VEGETALES (FAO)^{1/}
- Variación mensual -
Octubre 2013 – octubre 2014
- Por ciento -



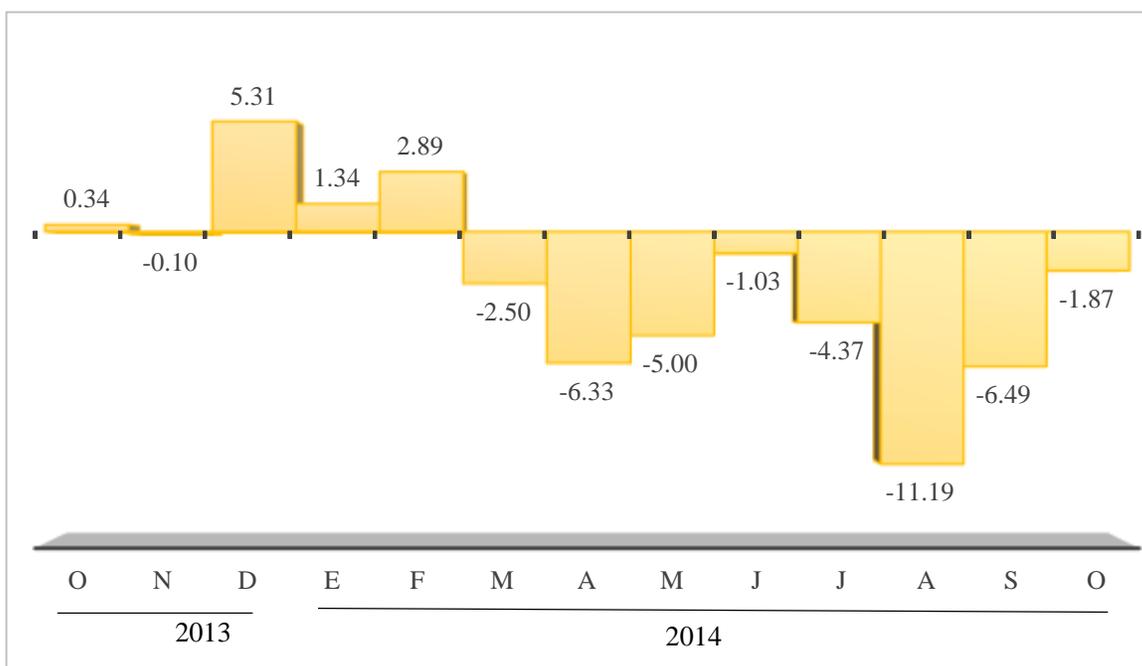
^{1/} Se calcula sobre la base de una media de diez aceites diferentes ponderados por las cuotas medias de exportación de cada uno de los productos oleaginosos para 2002-2004.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

Índice de precios de productos lácteos (FAO)

De acuerdo con la FAO, los precios de los productos lácteos registraron en octubre un decremento en sus precios de 1.87%. Asimismo, las cotizaciones de la manteca y leche en polvo entera y descremada disminuyeron, mientras que las del queso no registraron variaciones. La caída de octubre significó un descenso, lo cual condujo el índice a su valor más bajo desde agosto de 2012.

ÍNDICE DE PRECIOS DE PRODUCTOS LÁCTEOS (FAO)^{1/}
- Variación mensual -
Octubre 2013 – octubre 2014
- Por ciento -



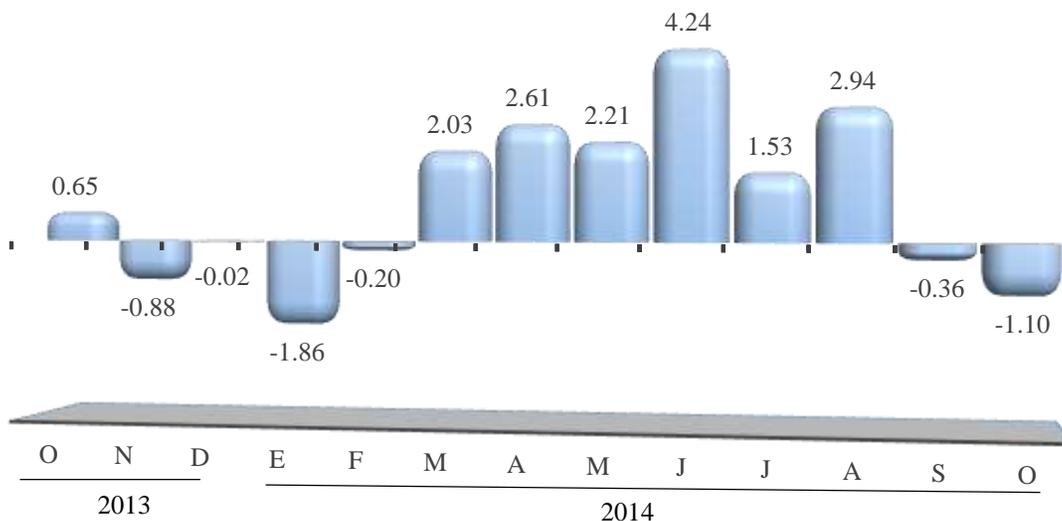
^{1/} Se calcula sobre la base de los precios de la mantequilla, la leche desnatada en polvo, la leche entera en polvo y el queso; la media se pondera por las cuotas medias de exportación para 2002-2004.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

Índice de precios de la carne (FAO)

Los precios de la carne registraron, en octubre de 2014, un decremento de 1.10%, según la FAO. Esto, debido a que las cotizaciones de la carne de bovino y, en especial, de la carne de cerdo disminuyeron, mientras que las de la carne de aves de corral y de ovino fueron, respectivamente, estables y ligeramente superiores. Los precios de la carne de cerdo muestran señales de debilidad desde julio, cuando se recuperó la producción en algunos de los países afectados por brotes de diarrea endémica porcina que generaron una reducción de la demanda para la importación y un incremento de las disponibilidades para la exportación.

ÍNDICE DE PRECIOS DE LA CARNE (FAO)^{1/}
- Variación mensual -
Octubre 2013 – octubre 2014
- Por ciento -



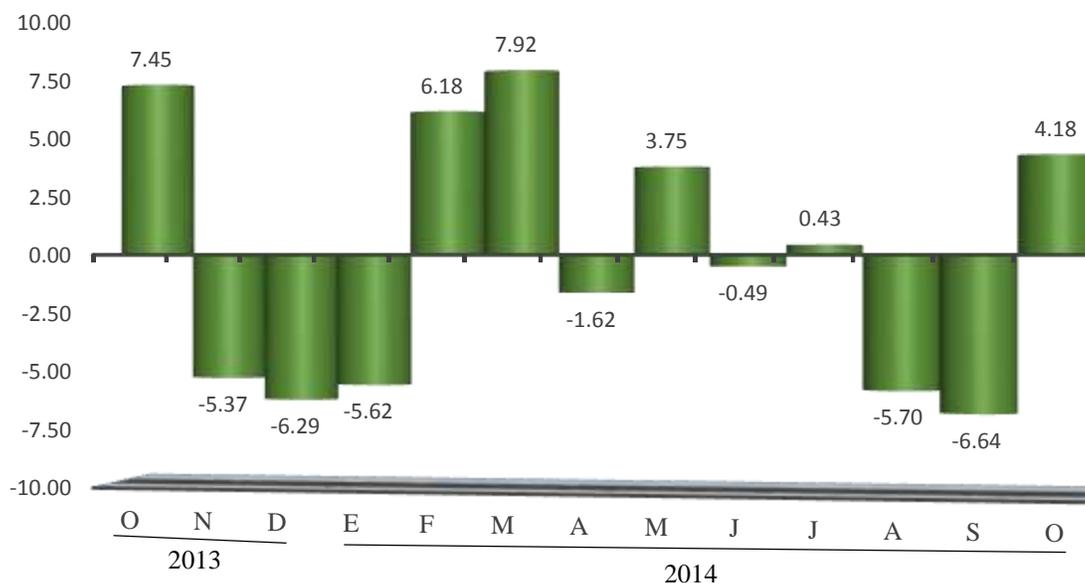
^{1/} Se calcula con base en los precios medios de cuatro tipos de carne, ponderados por las cuotas medias de exportación para 2002-2004. Entre las cotizaciones figuran las de dos productos de carne de aves, tres productos de carne bovina, tres productos de carne de cerdo, y un producto de carne de ovino. En el cálculo del índice se usan en total 27 cotizaciones de precios. Cuando hay más de una cotización para un determinado tipo de carne, se ponderan por los porcentajes del comercio teórico fijo. Los precios de los dos últimos meses pueden ser estimaciones sujetas a revisión.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

Índice de precios del azúcar (FAO)

En octubre de 2014, según el boletín de la FAO, el azúcar registró un incremento de 4.18 puntos porcentuales. La recuperación se debió principalmente a la noticia de que las cosechas de caña de azúcar en las zonas del Brasil afectadas por la sequía fueron inferiores a lo previsto. Sin embargo, en un contexto de abundantes suministros, los precios internacionales del azúcar permanecen más de un 10.0% por debajo de su nivel en octubre de 2013.

ÍNDICE DE PRECIOS DEL AZÚCAR (FAO)^{1/}
- Variación mensual -
Octubre 2013 – octubre 2014
- Por ciento -



^{1/} Forma indizada de los precios del Convenio Internacional del Azúcar con el período 2002-2004 como base.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

Fuente de información:

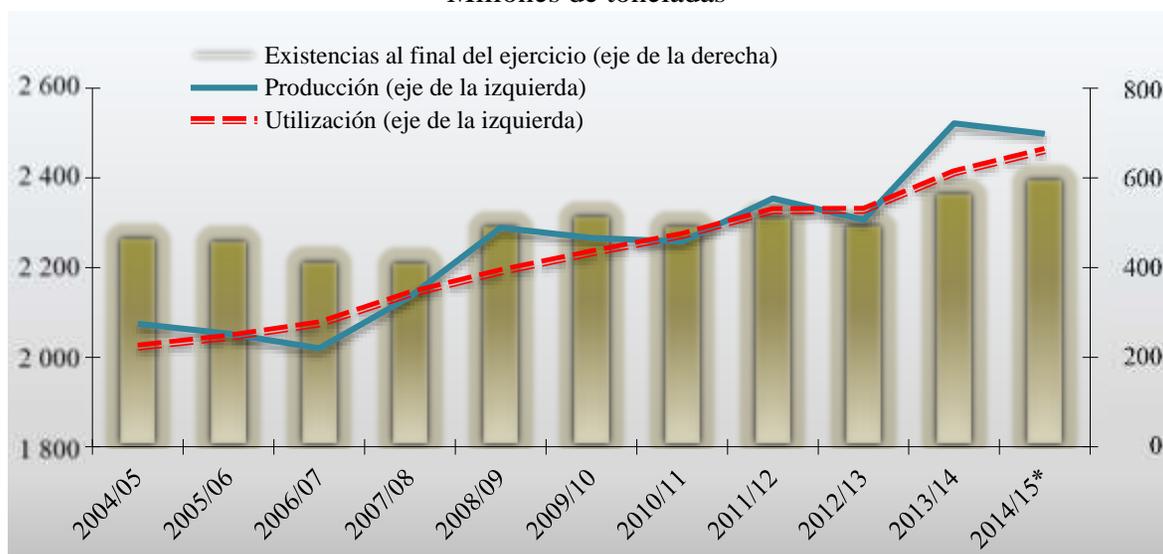
http://www.fao.org/fileadmin/templates/worldfood/Reports_and_docs/Food_price_indices_data.xls

<http://www.fao.org/worldfoodsituation/foodpricesindex/es/>

Oferta y demanda de cereales (FAO)

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) presentó, el 6 de noviembre de 2014, la nota informativa sobre la oferta y la demanda de cereales, titulada: “Las excelentes cosechas podrían empujar a las existencias mundiales de cereales a su nivel máximo en 15 años”. A continuación se presenta el texto y los cuadros correspondientes.

PRODUCCIÓN, UTILIZACIÓN Y EXISTENCIAS DE CEREALES - Millones de toneladas -



* Pronóstico.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la FAO.

El pronóstico sobre la producción mundial de cereales se ha reducido ligeramente desde octubre, situándose en 2 mil 522 millones de toneladas, es decir, actualmente unos 3.7 millones de toneladas menos que la producción sin precedentes de 2013. Se prevé que la producción mundial de cereales secundarios alcanzará los 1 mil 303 millones de toneladas, esto es, 5 millones de toneladas menos que la previsión anterior y solo un 0.6% (o 7.4 millones de toneladas) por debajo del nivel del año pasado. La revisión de este mes refleja un ajuste a la baja de los pronósticos sobre la producción de maíz en China, que contrarresta con creces las revisiones al alza de las cifras relativas a la producción de maíz en Estados Unidos de

Norteamérica. Se prevé que la producción mundial de maíz ascenderá a 1 mil 14 millones de toneladas, es decir, unos 3.6 millones de toneladas por debajo de la previsión anterior, aunque igualmente unos 3.8 millones de toneladas por encima del valor máximo del año pasado. Se considera que las excelentes cosechas de maíz en la Unión Europea (UE) y los Estados Unidos de Norteamérica empujarán la producción mundial de maíz hasta un nuevo récord. La previsión sobre la producción mundial de trigo ha aumentado en 4 millones de toneladas, hasta 722.6 millones de toneladas, como resultado de una producción en Ucrania y la UE mayor de lo previsto anteriormente. De alcanzar ese nivel, la producción de trigo superaría el récord del año pasado en un 0.7%. El pronóstico sobre la producción mundial de arroz se sitúa en 496.3 millones de toneladas, prácticamente sin variaciones respecto del nivel de octubre, pero un 0.3% por debajo del nivel de 2013, lo cual marca el primer descenso de la producción mundial de arroz desde 2009.

PRODUCCIÓN ^{1/}
- Millones de toneladas -

Período	Mercado mundial de cereales	Mercado mundial de trigo	Mercado mundial de cereales secundarios	Mercado mundial de arroz
2010/11	2 257.6	653.8	1 133.7	470.1
2011/12	2 354.4	702.5	1 165.4	486.4
2012/13	2 305.4	660.6	1 153.9	490.9
2013/14*	2 525.7	717.2	1 310.4	498.1
2014/15**	2 522.0	722.6	1 303.0	496.3

^{1/} Los datos sobre producción se refieren al primer año (civil) indicado. Por producción de arroz se entiende producción de arroz elaborado.

* Estimación.

** Pronóstico al 6 de noviembre de 2014.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la FAO.

Se prevé que la utilización mundial de cereales en 2014/2015 ascenderá a 2 mil 459.4 millones de toneladas, un 1.7% más que en 2013/2014. Se estima que la mayor parte del incremento previsto interesará a la utilización de cereales para forraje, que se calcula aumentará en un 2.6% hasta alcanzar los 874 millones de toneladas. La expansión pronosticada se debe en gran medida a los amplios suministros y los precios

más bajos de la presente cosecha. Incluso en el caso del trigo, que es principalmente un cultivo alimentario, su utilización como forraje se incrementará notablemente, en un 6.6%, debido a las grandes cantidades de trigo forrajero de baja calidad disponibles en los mercados. La utilización total de cereales para consumo humano directo aumentará en un 0.9% en 2014/2015, situándose en 1 mil 104 millones de toneladas, de modo que el consumo mundial per cápita se mantendría estable, en unos 153 kg. Se prevé que, por lo general, la utilización industrial de cereales permanecerá firme, sin variaciones con respecto a la cosecha anterior en cuanto al uso de granos para la producción de biocombustibles (sobre todo etanol).

UTILIZACIÓN
- Millones de toneladas -

Período	Mercado mundial de cereales	Mercado mundial de trigo	Mercado mundial de cereales secundarios	Mercado mundial de arroz
2010/11	2 273.0	658.4	1 152.8	461.7
2011/12	2 326.4	698.9	1 157.2	470.2
2012/13	2 330.1	687.3	1 165.0	477.9
2013/14*	2 417.8	687.8	1 238.0	491.9
2014/15**	2 459.4	702.6	1 256.6	500.2

* Estimación.

** Pronóstico al 6 de noviembre de 2014.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la FAO.

El pronóstico sobre las existencias mundiales de cereales al cierre de las cosechas que finalizan en 2015 se ha reducido en 2.7 millones de toneladas, situándose en 624.7 millones de toneladas, en gran medida debido a la reducción de las previsiones sobre las existencias de maíz en China, que contrarrestan con creces el alza de las previsiones relativas a Brasil, Estados Unidos de Norteamérica, India y UE. Con arreglo a este nuevo pronóstico, las existencias mundiales de cereales se situarán un 8.0% (o 46 millones de toneladas) por encima de los niveles de apertura y en su nivel máximo en 15 años. Sobre la base de las expectativas más recientes respecto de la oferta y la demanda, la relación entre las existencias y la utilización de cereales a nivel mundial en 2014/2015 se posicionaría en el 25.1%, el porcentaje más elevado en 12 años. Las existencias mundiales de trigo alcanzarán los 192 millones de

toneladas (sin variaciones respecto del mes anterior), esto es, un 9.3% (o 16.4 millones de toneladas) por encima de su ya elevado nivel de apertura y las más cuantiosas en 12 años. Se prevé que la mayor parte del incremento de las existencias de trigo se producirá en China, los Estados Unidos de Norteamérica, la Federación de Rusia y la India. Por otra parte, las reservas de arroz disminuirán hasta 177.7 millones de toneladas, es decir, un 2.0% (o 3.5 millones de toneladas) menos en términos interanuales, contracción que interesaría, en particular, a los cinco mayores países exportadores de arroz.

RELACIÓN MUNDIAL EXISTENCIAS-UTILIZACIÓN
- Por ciento -

Período	Mercado mundial de cereales	Mercado mundial de trigo	Mercado mundial de cereales secundarios	Mercado mundial de arroz
2010/11	21.5	26.4	14.8	30.9
2011/12	22.4	26.3	15.3	33.9
2012/13	20.9	23.0	13.8	35.7
2013/14*	23.5	25.0	17.6	36.2
2014/15**	25.1	26.9	20.0	34.8

* Estimación.

** Pronóstico al 6 de noviembre de 2014.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la FAO.

EXISTENCIAS AL FINAL DEL EJERCICIO ^{1/}
- Millones de toneladas -

Período	Mercado mundial de cereales	Mercado mundial de trigo	Mercado mundial de cereales secundarios	Mercado mundial de arroz
2010/11	501.1	184.7	171.0	145.4
2011/12	521.6	180.8	178.7	162.1
2012/13	505.1	158.3	171.1	175.7
2013/14*	578.6	175.8	221.6	181.2
2014/15**	624.7	192.2	254.9	177.7

^{1/} Puede no ser igual a la diferencia entre suministros y utilización debido a las diferencias en las cosechas comerciales de los distintos países.

* Estimación.

** Pronóstico al 6 de noviembre de 2014.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la FAO.

Desde octubre, el pronóstico relativo al comercio mundial de cereales en 2014/2015 se ha incrementado en 1 millón de toneladas, aproximadamente, con lo que ha

alcanzado los 338 millones de toneladas. La revisión al alza de este mes refleja principalmente unas previsiones más elevadas respecto de las importaciones de cereales secundarios por parte de China y Turquía, lo cual compensa la reducción de las compras de la UE. Según las previsiones actuales, el comercio mundial de cereales en 2014/2015 se situaría un 4.7% (o 17 millones de toneladas) por debajo del nivel máximo estimado con relación a 2013/2014. Esta fuerte contracción del comercio internacional de cereales se debe principalmente a menores volúmenes comerciales de trigo y cereales secundarios. Se prevé que el comercio de trigo ascenderá a 150 millones de toneladas, esto es, un 4.6% por debajo de los valores de 2013/2014, y se calcula que la mayor parte de esta reducción se producirá en China, Egipto, Marruecos y México. El comercio mundial de cereales secundarios se situará en 148 millones de toneladas, es decir, un 6.3% menos que en la cosecha anterior, debiéndose a la UE la mayor parte de esta disminución. Por el contrario, se estima que el comercio de arroz superará el récord previsto para 2014, gracias a las considerables importaciones de países del Cercano Oriente y África Occidental.

COMERCIO ^{1/}
- Millones de toneladas -

Período	Mercado mundial de cereales	Mercado mundial de trigo	Mercado mundial de cereales secundarios	Mercado mundial de arroz
2010/11	288.8	127.9	124.6	36.2
2011/12	319.5	147.3	133.9	38.4
2012/13	308.7	140.1	131.3	37.3
2013/14*	354.9	157.2	157.9	39.7
2014/15**	338.0	150.0	148.0	40.0

^{1/} Los datos sobre comercio se refieren a las exportaciones durante la cosecha comercial, que va de julio a junio en el caso del trigo y los cereales secundarios y de enero a octubre en el caso del arroz (segundo año indicado).

* Estimación.

** Pronóstico al 6 de noviembre de 2014.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la FAO.

SUMINISTROS ^{1/}
- Millones de toneladas -

Período	Mercado mundial de cereales	Mercado mundial de trigo	Mercado mundial de cereales secundarios	Mercado mundial de arroz
2010/11	2 780.7	843.9	1 329.1	607.7
2011/12	2 855.4	887.2	1 336.4	631.8
2012/13	2 827.0	841.4	1 332.6	653.0
2013/14*	3 030.8	875.5	1 481.6	673.8
2014/15**	3 100.6	898.4	1 524.7	677.5

^{1/} Producción más existencias al inicio del ejercicio.

* Estimación.

** Pronóstico al 6 de noviembre de 2014.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la FAO.

RELACIÓN EXISTENCIAS-DESAPARICIÓN EN LOS PRINCIPALES EXPORTADORES ^{1/}
- Por ciento -

Período	Mercado mundial de cereales	Mercado mundial de trigo	Mercado mundial de cereales secundarios	Mercado mundial de arroz
2010/11	17.4	20.7	10.7	20.7
2011/12	18.0	18.0	10.8	25.2
2012/13	16.9	14.1	8.4	28.2
2013/14*	17.7	14.1	11.1	27.7
2014/15**	18.5	15.6	14.9	25.1

^{1/} Los cinco mayores exportadores de granos son Argentina, Australia, Canadá, la Unión Europea y Estados Unidos de Norteamérica; los mayores exportadores de arroz son India, Pakistán, Tailandia, Estados Unidos de Norteamérica y Vietnam. Por “desaparición” se entiende la utilización interna más las exportaciones para una cosecha dada.

* Estimación.

** Pronóstico al 6 de noviembre de 2014.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la FAO.

Fuente de información:

<http://www.fao.org/worldfoodsituation/csdb/es/>

Perspectivas de cosechas y situación alimentaria (FAO)

El 3 de octubre de 2014, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) publicó las perspectivas de cosechas y situación alimentaria. A continuación se presentan los aspectos más sobresalientes del informe.

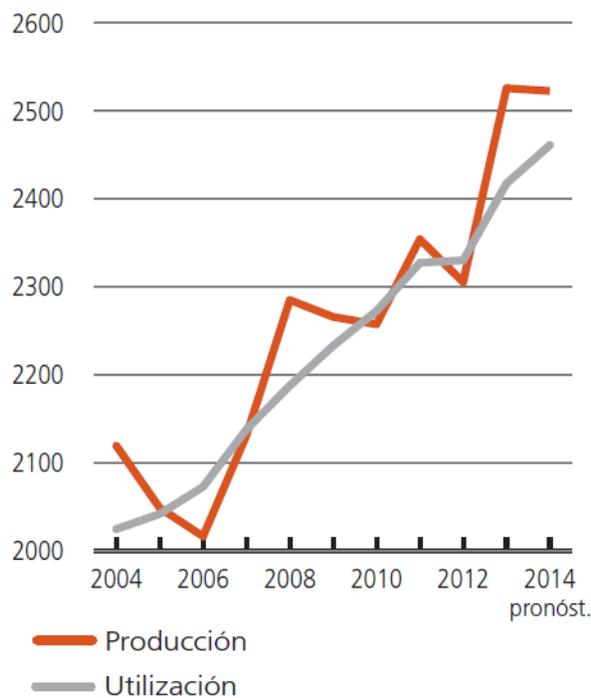
Abundantes cosechas de cereales y el aumento de existencias mantienen la presión a la baja sobre los precios

La producción mundial de cereales en 2014 se prevé alcance los 2 mil 523 millones de toneladas, unos 65 millones de toneladas más que el pronóstico inicial de la FAO a principios de este año. Una mejora continua de las cosechas de cereales secundarios de este año, el maíz, en particular, ha sido el principal factor subyacente. Bajo las expectativas actuales, la producción mundial de cereales disminuirá marginalmente desde su nivel máximo de 2013; con la producción de trigo logrando un nuevo récord, con 718.5 millones de toneladas, y los cereales secundarios igualando prácticamente los 1 mil 308 millones de toneladas del año pasado. Por el contrario, las condiciones meteorológicas desfavorables han reducido las perspectivas de la producción de arroz, que se prevé ahora llegue a 496.4 millones de toneladas, un 0.4% a partir de 2013.

La producción mundial de trigo en 2014 se pronostica en 718.5 millones de toneladas, con un aumento marginal en comparación con la producción récord de 2013 y la previsión anterior contenida en la edición de julio del presente informe. El aumento refleja las revisiones al alza en Europa, que se espera compensen con creces las menores cosechas en Oceanía (Australia) y América del Norte.

PRODUCCIÓN Y UTILIZACIÓN MUNDIALES DE CEREALES

- Millones de toneladas -



FUENTE: FAO

La producción en Europa se cifra en 236.3 millones de toneladas para 2014, alrededor del 5% (11 millones de toneladas) más respecto a la estimación de 2013 y el nivel más alto desde el récord en 2008. La mayor parte del incremento se explica por el 13% de aumento de la Federación de Rusia, que llega a 59 millones de toneladas gracias a rendimientos más altos. En América del Norte, a pesar del aumento de la superficie plantada en los Estados Unidos de Norteamérica, la producción se redujo en un 5%, a 55.2 millones de toneladas, debido a una disminución del rendimiento causada por el tiempo seco. La producción en Canadá disminuyó marcadamente, bajando un 26% a 27.7 millones de toneladas. En Asia, con la recolección completada, la producción total de trigo en 2014 se estima en 321 millones de toneladas, volumen ligeramente superior al del año pasado, debido a los aumentos en la India (2.6%), China (2.8%) y Pakistán (4.5%). Estas ganancias se vieron parcialmente compensados por una disminución del 10% en Turquía, lo que representa aproximadamente la mitad de la

producción del Cercano Oriente. La producción total de trigo en el Norte de África se redujo debido al tiempo seco y las menores plantaciones en comparación con el nivel récord del año pasado. En el Hemisferio Sur, la recolección de trigo está en marcha y sólo se completará a principios del próximo año. En América del Sur, las perspectivas de producción son positivas, con una producción total que se prevé crezca por segundo año consecutivo, con un pronóstico de 23.8 millones de toneladas, un 25% más que la producción de 2013. La producción de trigo de 2014 se pronostica disminuirá en un 10% en Australia, donde el tiempo seco ha reducido las perspectivas de rendimiento, sobre todo en Australia Occidental, el Estado de mayor producción. En África Meridional, la producción total se calcula disminuya en un 8%, a poco más de 2 millones de toneladas, arrastrada por una menor superficie plantada.

PRODUCCIÓN MUNDIAL DE CEREALES^{1/}

- Millones de toneladas -

	2012	2013 Estim.	2014 pronóst.	Variación:2014 respecto de 2013 (%)
Asia	1 091.5	1 125.1	1 119.7	-0.5
Lejano Oriente	995.2	1 017.8	1 019.1	0.1
Cercano Oriente	69.3	74.3	68.0	-8.4
CEI Asiática	27.0	33.1	32.6	-1.6
África	162.3	163.2	164.1	0.5
África del Norte	33.9	36.0	34.2	-5.0
África Occidental	50.6	49.7	48.2	-3.0
África Central	4.7	4.7	4.7	-1.5
África Oriental	43.3	43.9	43.0	-2.0
África Austral	29.7	28.9	34.0	17.7
América Central y el Caribe	39.9	40.8	40.4	-1.2
América del Sur	153.5	173.3	174.0	0.4
América del Norte	406.1	500.2	494.1	-1.2
Europa	416.2	480.8	494.5	2.8
UE	279.3	304.2	307.6	1.1
CEI Europea	124.1	162.6	173.3	6.6
Oceanía	35.9	42.6	36.1	-15.2
Total mundial	2 305.4	2 526.1	2 522.9	-0.1
Países en desarrollo	1 396.1	1 445.6	1 439.4	-0.4
Países desarrollados	909.3	1 080.5	1 083.5	0.3
-Trigo	660.6	717.1	718.5	0.2
Cereales secundarios	1 153.9	1 310.7	1 308.0	-0.2
-Arroz (elaborado)	490.9	498.4	496.4	-0.4

Nota: Los totales y las variaciones porcentuales se han calculado a partir de datos no redondeados.

^{1/} Incluye el arroz elaborado.

FUENTE: FAO.

La producción mundial de cereales secundarios en 2014 se pronostica en 1 mil 308 millones de toneladas, prácticamente sin cambios respecto al récord de 2013. La producción de maíz se espera llegue a 1 mil 18 millones de toneladas, alrededor del 1% por encima de la producción récord de 2013, lo que refleja los resultados más altos que se esperan en los Estados Unidos de Norteamérica, la Unión Europea (UE) y la Federación de Rusia.

HECHOS BÁSICOS DE LA SITUACIÓN MUNDIAL DE LOS CEREALES

- Millones de toneladas -

PRODUCCIÓN ^{1/}	2012/2013	2013/2014 estim.	2014/2015 pronóst.	Variación:2014/2015 respecto de 2013/2014 (%)
Mundo	2 305.4	2 526.1	2 522.9	-0.1
Países en desarrollo	1 396.1	1 445.6	1 439.4	-0.4
Países desarrollados	909.3	1 080.5	1 083.5	0.3
COMERCIO^{2/}				
Mundo	308.8	354.8	337.0	-5.0
Países en desarrollo	125.4	106.9	105.6	-1.2
Países desarrollados	183.4	248.0	231.4	-6.7
UTILIZACIÓN				
Mundo	2 330.4	2 417.8	2 461.3	1.8
Países en desarrollo	1 496.4	1 546.3	1 577.0	2.0
Países desarrollados	834.0	871.5	884.3	1.5
Consumo de cereales per cápita (kg/año)	152.5	153.1	153.0	-0.1
EXISTENCIAS FINALES ^{3/}				
Mundo	504.9	579.5	627.5	8.3
Países en desarrollo	387.1	437.5	451.9	3.3
Países desarrollados	117.8	142.0	175.5	23.6
COEFICIENTE ENTRE LAS EXISTENCIAS MUNDIALES Y LA UTILIZACIÓN EN (%)	20.9	23.5	25.2	6.9

Nota: Los totales y las variaciones porcentuales se han calculado a partir de datos no redondeados.

^{1/} Los datos se refieren al primer año civil indicado en cada columna e incluye el arroz elaborado.

^{2/} Para el trigo y los cereales secundarios, los datos sobre el comercio se basan sobre las exportaciones en la campaña comercial julio/junio, salvo el arroz cuyos datos se refieren al segundo año civil indicado en cada columna.

^{3/} Los datos se basan en un agregado de los niveles de remanentes al final de los años agrícolas nacionales y no deben interpretarse en el sentido de que representan los niveles mundiales de existencias en un momento determinado.

FUENTE: FAO.

En el hemisferio norte, la recolección de la cosecha de maíz 2014 está en marcha o a punto de comenzar. La producción de maíz en los Estados Unidos de Norteamérica se pronostica en 366 millones de toneladas, un 3.4% más que la cosecha récord de 2013, mientras que se prevé un descenso de la producción del 20% en Canadá. En China, se prevé que la producción de maíz continúe con su tendencia al alza, pero a un ritmo más moderado que en 2014. El último pronóstico para China se sitúa en 220 millones de toneladas, alrededor de un 1% más que el año anterior. En Europa, se prevé cerca de un 8% de aumento de la producción en la UE, sobre todo debido a los mayores rendimientos. Se espera que la Federación de Rusia registre un incremento significativo de la producción del 12%, a un nuevo máximo de 13 millones de toneladas, compensando con creces un descenso del 14% en Ucrania. Se pronostica que la producción de maíz en África Occidental se contraiga un 7% desde el récord de 2013, debido principalmente al tiempo seco. Este tiempo seco contribuyó igualmente a las previsiones más bajas en África Oriental, donde se espera que la producción de maíz disminuya en un 7% respecto al nivel récord de 2013. Sin embargo se prevé que la producción se mantenga muy por encima del promedio de los últimos cinco años. En la India, se prevé una disminución de la producción del 14% en comparación con el nivel elevado de 2013.

En los países del Hemisferio Sur, la cosecha principal de maíz 2014 se recolectó a principios de año. La producción de América del Sur se redujo en un 3% desde el récord de 2013, debido principalmente a la contracción del 4% en Brasil, que fue de 77.4 millones de toneladas. También se estimaron descensos de producción en los demás países de América del Sur, con la excepción de Argentina y Bolivia. La producción total de maíz en África Meridional aumentó de forma destacada (21%) a 27.4 millones de toneladas. Se registraron ganancias significativas en Sudáfrica, el principal productor de la subregión, donde la producción de maíz blanco se recuperó con respecto a la cosecha de 2013, afectada por la sequía.

La producción mundial de cebada en 2014 se pronostica en 140 millones de toneladas, un 4% por debajo del récord de 2013, debido principalmente a una menor producción en la UE, Canadá y Australia. La previsión para la producción mundial de sorgo se sitúa en 60.1 millones de toneladas, prácticamente sin cambios desde 2013.

La producción mundial de arroz en 2014 se pronostica en 496.4 millones de toneladas en equivalente de arroz elaborado. Bajo las perspectivas actuales, la producción mundial de arroz sería marginalmente (0.4%) inferior a la estimación de 2013, marcando un tercer año de crecimiento por debajo de la tendencia.

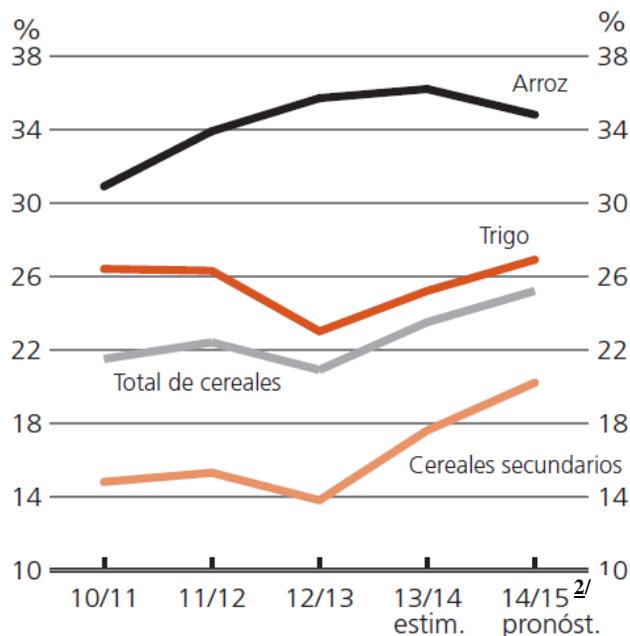
Las perspectivas de una reducción de la producción en 2014 se relacionan sobre todo con el bajo rendimiento de las cosechas en Asia, donde se pronostica ahora que la producción descenderá en alrededor de 3 millones de toneladas, un 0.7%. Si se confirma, esta sería la primera contracción (aunque bastante contenida, en términos porcentuales) registrada en la región desde 2009, cuando se manifestó por última vez la anomalía climática de El Niño. En la India, el segundo mayor productor de arroz del mundo, se anticipa que las lluvias monzónicas irregulares harán descender la producción de 2014 en un 2.4%, a 104 millones de toneladas. Las condiciones meteorológicas desfavorables resultaron en descensos de producción previstos en Indonesia, Camboya, la República de Corea, Nepal, Pakistán, Filipinas, Sri Lanka y Tailandia. En el caso de Tailandia, el descenso esperado del 1.6% se asocia con un retraso en la llegada de las lluvias y la supresión en febrero de 2014 del régimen pignoración de arroz, que había garantizado precios elevados a los agricultores desde 2011, contribuyendo a la reducción de las plantaciones. También se espera que los menores incentivos de precios fomenten una contracción de la superficie sembrada con arroz y la producción en Japón. Aunque las condiciones climáticas adversas también afectaron a los cultivos en Bangladesh (inundaciones) y China (sequía en la Región Noreste, frío y exceso lluvias en el Sur), las perspectivas de producción siguen indicando un aumento respecto al año pasado. Por otro lado, se prevén condiciones de

crecimiento favorables para apuntalar las ganancias de producción en Vietnam, a pesar de una pequeña reducción de la superficie plantada, impulsado por los precios. En América Latina y el Caribe, las perspectivas siguen siendo en general positivas, a pesar del déficit de lluvias, que afectó los cultivos en la parte central del continente. Según las perspectivas actuales, se espera que se recolecten en la región alrededor de 18.9 millones de toneladas de arroz, un 0.6% más que en 2013, debido principalmente a los buenos resultados en el Cono Sur.

Las perspectivas para las cosechas en África se han reducido también en relación con las expectativas anteriores, pero aún se prevé que aumenten en un 0.8% respecto a 2013. Parte de las revisiones a la baja corresponden a Egipto, y a países de África Occidental, donde varios productores importantes sufrieron a causa de las lluvias irregulares. Como resultado, se prevé que la producción descienda, especialmente en Benín, Chad, Guinea-Bissau, Nigeria y Senegal. Por otro lado, se espera una mayor producción de arroz en Côte d'Ivoire, Ghana, Guinea, Malí, Níger y Sierra Leona. Aunque las actividades relacionadas con la agricultura en los países afectados por el Ébola pueden sufrir perturbaciones, es difícil en este momento evaluar el impacto en la producción. En África Austral, las previsiones también se redujeron sustancialmente, especialmente a causa de Madagascar, donde las lluvias irregulares, problemas con la plaga de langosta y una infraestructura inadecuada impidieron una recuperación completa de la producción tras la fuerte caída del año pasado. En África Oriental, los buenos resultados en la República Unida de Tanzania sostendrán un aumento en la subregión, a pesar de las disminuciones previstas en Burundi, Etiopía y Rwanda. En Oceanía, los últimos pronósticos oficiales en Australia indican una reducción del 28.0% en la producción de arroz, reflejo de una menor superficie plantada. En América del Norte, la producción en los Estados Unidos de Norteamérica, con la recolección en curso, se prevé oficialmente repunte un 14.0% en relación con los pobres resultados obtenidos en 2013.

En Europa, se prevé que la producción en la UE permanezca cercana a los resultados relativamente magros de 2013, lo que refleja condiciones menos favorables en la mayoría de los países productores. Las perspectivas para la Federación de Rusia son más positivas, con una previsión de un repunte de la producción del 10 por ciento.

RELACIÓN ENTRE LAS EXISTENCIAS MUNDIALES DE CEREALES Y SU UTILIZACIÓN^{1/}



^{1/} Compara las existencias finales con la utilización en la campaña siguiente.

^{2/} La utilización en 2014/2015 es un valor de tendencia basado en una extrapolación del período 2003/2004-2013/2014.

FUENTE: FAO.

Utilización, existencias y comercio

La utilización mundial de cereales en 2014/2015 se espera aumente en un 1.8% en relación 2013/2014. El uso alimentario total aumentará en poco más del 1.0%, lo que implica una base per cápita estable de 153 kg por año. La utilización de forrajes, por el contrario, es probable se expanda un 2.5%, un ritmo mucho más lento que en 2013/2014.

Con base en las últimas previsiones de producción y utilización, las existencias mundiales de cereales al cierre de las campañas agrícolas que terminan en 2015 aumentará a 627.5 millones de toneladas, un 8.3% más en relación con el volumen ya considerable del inicio de la temporada y su nivel más alto en 15 años. El maíz protagonizaría el mayor aumento, seguido del trigo, mientras que se prevé que bajen las existencias de arroz, aunque desde un nivel récord. Este panorama general positivo, de hacerse realidad, dará lugar a una relación entre las existencias de cereales y la utilización cada vez mayor, al 25.2% en 2014/2015, comparada con el 23.5% en 2013/2014, y el nivel más alto desde 2001/2002.

Los suministros abundantes de este año ya han dado lugar a fuertes caídas en los precios internacionales de todos los cereales, con excepción del arroz. Sin embargo, no se espera que los precios más bajos estimulen el comercio, ya que los principales países importadores de cereales almacenan abundantes suministros, que pueden deprimir la demanda de importaciones y resultar en que el comercio de cereales se contraiga en un 5.0%, a 337 millones de toneladas en 2014/2015. Para un análisis más detallado le rogamos consulte la edición de octubre de 2014 de las Perspectivas Alimentarias publicada el 9 de octubre.

Resumen de los Precios Internacionales

Los precios internacionales del trigo disminuyeron aún más en septiembre, aunque a un ritmo más lento que en los tres meses anteriores. El trigo de referencia estadounidense (No.2 Hard Red Winter) promedió 279 dólares estadounidenses por tonelada, un 11% menos que en el mismo período del año pasado. La disminución se debe principalmente a una cosecha mundial récord anticipada en 2014 por segundo año consecutivo. La fuerte competencia por las exportaciones, junto con una apreciación del dólar de Estados Unidos de Norteamérica, también influyó sobre los precios. Sin embargo, la preocupación por la calidad de los cultivos en algunas zonas productoras de los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá sirvió para apoyarlos.

PRECIOS DE EXPORTACIÓN DE LOS CEREALES*

- Dólares estadounidenses por toneladas -

	2013	2014					
	Sep.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.
Estados Unidos de Norteamérica							
Trigo ^{1/}	311	340	345	314	294	284	279
Maíz ^{2/}	209	224	217	202	182	175	164
Sorgo ^{2/}	217	226	223	220	203	183	174
Argentina^{3/}							
Trigo	300	361	372	365	287	270	248
Maíz	219	229	224	204	192	181	166
Tailandia^{4/}							
Arroz blanco ^{5/}	460	408	408	419	439	458	444
Arroz quebrado ^{6/}	406	307	298	313	325	343	336

*Los precios se refieren al promedio mensual.

^{1/} No.2 Hard Red Winter (ordinario), f.o.b. Golfo.^{2/} No.2 amarillo, Golfo.^{3/} Up river, f.o.b.^{4/} Precios comercializados indicativos.^{5/} 100% segunda categoría, f.o.b. Bangkok.^{6/} A1 súper, f.o.b. Bangkok.

FUENTE: FAO.

Los precios de exportación del maíz disminuyeron marcadamente en septiembre por quinto mes consecutivo, con el maíz de referencia estadounidense (No.2, amarillo) con un promedio de 164 dólares estadounidenses por tonelada, más del 20% por debajo del mismo período de 2013 y el nivel más bajo en los últimos cuatro años. La revisión al alza de las previsiones de producción de 2014 en los Estados Unidos de Norteamérica y las perspectivas abundantes de oferta mundial en 2014/2015, empujaron los precios a la baja.

Los precios internacionales del arroz dieron señales de debilidad en septiembre, revirtiendo tres meses de aumentos constantes. La relajación de los precios afectó a todos los orígenes, incluyendo Tailandia, pero también India, Pakistán y Vietnam. El arroz de referencia tailandés blanco 100% B cotizó a 444 dólares estadounidenses por tonelada, un 3.1% menos que en agosto, lo que refleja una desaceleración de la demanda de importaciones, pero también la fuerte competencia en los mercados, con la llegada de las nuevas cosechas recién recolectadas y la urgencia de liberar espacio

de almacenamiento. Parte de la disminución de los precios fue inducida también por un fortalecimiento del dólar estadounidense, el denominador de los precios internacionales.

Panorama de la situación alimentaria de los Países de Bajos Ingresos y con Déficit de Alimentos⁶

Una menor producción de cereales en 2014 en Asia y África lleva a un ligero descenso de la producción total de los PBIDA respecto al récord del pasado año

El último pronóstico de la FAO sobre la producción de cereales en los PBIDA en 2014 se sitúa en 439 millones de toneladas, alrededor de un 1% por debajo de la producción récord de 2013, lo que refleja las previsiones más bajas en África y Asia.

En la India, el mayor productor entre los PBIDA, la disminución de las plantaciones de cereales y los menores rendimientos esperados tras las escasas lluvias monzónicas se prevé llevarán a una disminución de la producción de 4.7 millones (2% menos) en relación a la cosecha récord de 2013. En otras partes de Asia, la producción de cereales estará cerca de sus niveles del año anterior, salvo en Sri Lanka, donde se prevé un descenso del 21%, dejando los resultados de 2014 en niveles inferiores a la media. En la CEI de Asia, con la recolección casi completada, se prevé que la producción de cereales en Kirguistán y Tayikistán caiga por debajo de los niveles medios, en respuesta a la disminución de los rendimientos. Mientras que en el Cercano Oriente, se espera un ligero descenso de la producción en 2014.

⁶ El grupo de países de bajos ingresos y con déficit de alimentos (PBIDA) abarca los países deficitarios de alimentos con un ingreso anual per cápita inferior al nivel utilizado por el Banco Mundial para determinar el derecho a recibir la asistencia de la AIF (es decir, USD 1 945 en 2011). La actual lista de la FAO de 2014 se ha revisado recientemente, con siete países que ya no figuran, se trata de: Camboya, Egipto, Indonesia, Iraq, Kiribati, República Democrática Popular Lao y Zambia. De ellos, Camboya, República Democrática Popular Lao y Zambia quedaron fuera de la lista con base en el criterio de exportadores netos de alimentos, mientras que los otros cuatro (Egipto, Indonesia, Iraq y Kiribati) fueron retirados en base al criterio de los ingresos. Para más detalles ver: <http://www.fao.org/countryprofiles/lifdc/es/>

HECHOS BÁSICOS DE LA SITUACIÓN DE LOS CEREALES EN LOS PAÍSES DE BAJOS INGRESOS Y CON DÉFICIT DE ALIMENTOS (PBIDA)

- Millones de toneladas, arroz elaborado -

PRODUCCIÓN ^{1/}	2012/2013	2013/2014 estim.	2014/2015 pronóst.	Variación: 2014/2015 respecto de 2013/2014 (%)
Producción de cereales^{1/}	441.1	444.7	439.2	-1.2
<i>Excl. India</i>	199.3	201.4	200.5	-0.4
Utilización	456.4	469.1	473.4	0.9
Consumo humano	375.0	382.8	389.2	1.7
<i>Excl. India</i>	183.1	186.8	189.5	1.4
Consumo de cereales per cápita (kg por año)	0.2	0.2	0.2	-0.1
<i>Excl. India</i>	0.1	0.1	0.1	-0.8
Forrajes	29.4	31.2	31.3	0.1
<i>Excl. India</i>	21.6	23.2	23.1	-0.1
Existencias finales^{2/}	88.5	90.7	90.3	-0.5
<i>Excl. India</i>	39.0	38.6	37.5	-2.7

^{1/} Los datos se refieren al primer año civil indicado en cada columna.

^{2/} Puede no igualar la diferencia entre suministros y utilización debido a los diferentes años de comercialización de cada país.

FUENTE: FAO.

PRODUCCIÓN DE CEREALES^{1/} EN LOS PBIDA

- Millones de toneladas -

PRODUCCIÓN ^{1/}	2012/2013	2013/2014 estim	2014/2015 pronóst.	Variación: 2014/2015 respecto de 2013/2014 (%)
África (37 países)	109.1	108.1	107.2	-0.8
África Oriental	43.3	43.9	43.0	-2.0
África Austral	10.6	9.8	11.4	15.7
África Occidental	50.6	49.7	48.2	-3.0
África Central	4.6	4.7	4.6	-1.5
Asia (37 países)	330.1	334.5	330.1	-1.3
CEI Asiática	9.6	10.1	10.4	2.4
Lejano Oriente	313.2	317.2	312.6	-1.5
-India	241.8	243.3	238.6	-1.9
Cercano Oriente	7.3	7.3	7.2	-1.0
América Central (3 países)	1.8	2.0	1.8	-9.9
Oceanía (2 países)	0.0	0.0	0.0	8.8
PBIDA(55 países)	441.1	444.7	439.2	-1.2

Nota: Los totales y las variaciones porcentuales se han calculado a partir de datos no redondeados.

^{1/} Incluye el arroz elaborado.

FUENTE: FAO.

En África, la producción de cereales en 2014 se pronostica en 107 millones de toneladas, volumen cercano al del año anterior, con las reducciones en África Oriental, Occidental y Central que compensan un fuerte aumento de la producción en África austral. En África Occidental, con la recolección de los cultivos en curso, se prevé que la producción total de cereales se contraiga un 3% en relación con el excelente nivel de 2013, debido al tiempo seco en junio y julio en diversas partes de la franja del Sahel, principalmente en Senegal, Gambia, Mauritania y Guinea Bissau. En Nigeria, el mayor productor de la subregión, se espera que la producción descienda en un 5.0%, hasta niveles cercanos a la media, mientras que en Malí se prevé una recuperación, situándose la cosecha por encima de los niveles medios. La producción global en África Oriental se prevé disminuya en un 2%, a 43 millones de toneladas, debido principalmente al tiempo seco, pero aún se prevé se mantenga muy por encima del promedio de cinco años. Los descensos esperados en Etiopía, Kenya y la República Unida de Tanzania compensarían con creces la recuperación prevista en Sudán tras la producción afectada por la sequía de 2013. En África Austral, con la cosecha principal recogida a principios de año, la producción total se estima en 11.4 millones de toneladas, un aumento significativo del 16% en comparación con 2013. Se calcula que las ganancias de producción en todos los países que reflejan las condiciones climáticas favorables, excepto en Lesotho que registró un ligero declive. En África Central, la producción total de 2014 se estima en un nivel medio.

En América Central, con la primera cosecha principal 2014 finalizada en septiembre, lo que representa más de la mitad de la producción anual, se prevé una fuerte disminución de la producción total de cereales, reflejo de una grave sequía durante la campaña agrícola. Como resultado, se espera que la producción de 2014 en Honduras y Nicaragua se sitúe en niveles inferiores a la media. Por el contrario, la meteorología favorable en Haití resultó en un segundo incremento consecutivo de la producción anual.

Las importaciones de cereales para 2014/2015 se estiman cercanas al nivel por encima de la media del año pasado

El pronóstico de las importaciones de cereales en 2014/2015 para los PBIDA se cifra ahora en 53.1 millones de toneladas, cerca de 3 millones de toneladas más que la previsión inicial en julio y prácticamente sin cambios en comparación con el nivel por encima de la media del año pasado. La revisión se debe a las expectativas de aumento de las importaciones en África Oriental, debido principalmente a las previsiones más elevadas para Kenya, tras un 8% de disminución de la producción previsto en 2014. En África Central y Occidental, se espera que las menores cosechas previstas en algunos países den lugar a un ligero aumento en las necesidades de importación. Por el contrario, en África Austral, los significativos aumentos de producción en 2014 dieron lugar a menores necesidades de importación en comparación con el nivel superior a la media de 2013/2014. En el Lejano Oriente se pronostica una disminución de las importaciones de cereales, reflejo de mayores producciones internas en los grandes países importadores, en especial Bangladesh y Filipinas, así como en la CEI de Asia, principalmente a causa de importantes remanentes de existencias. En América Central, las menores producciones proyectadas en Honduras y Nicaragua han llevado a una revisión al alza de las previsiones de importación subregionales a 2.2 millones de toneladas, un 12% por encima de nivel alto del año pasado. En el Cercano Oriente y Oceanía, se prevé que las necesidades de importación se mantendrán prácticamente sin cambios respecto al año anterior.

SITUACIÓN DE LAS IMPORTACIONES DE CEREALES EN LOS PBIDA
- Miles de toneladas -

	2012/2013 ó 2013 Importaciones efectivas	2013/2014 ó 2014				2014/2015 ó 2015	
		Necesidades ^{1/}		Situación de las importaciones ^{2/}		Necesidades ^{1/}	
		Importaciones totales	de las cuales ayuda alimentaria	Importaciones totales	de las cuales promesas de ayuda alimentaria	Importaciones totales	de las cuales ayuda alimentaria
África (37 países)	26 059	29 024	1 593	13 386	761	29 363	1 573
África Oriental	7 308	8 754	1 066	4 510	604	9 063	1 091
África Austral	2 015	2 950	154	2 004	46	2 469	141
África Occidental	14 657	15 198	224	6 112	83	15 652	191
África Central	2 079	2 121	149	761	28	2 179	151
				13 143	209	21 165	561
Asia (13 países)	17 689	21 657	493	3 842	1	3 856	1
CEI asiático	3 661	3 978	1	3 530	148	11 142	409
Lejano Oriente	8 376	11 517	341	2 772	61	6 167	151
Cercano Oriente	5 652	6 162	151	1 423	24	2 157	92
América Central (3 países)	1 794	1 929	92				
Oceanía (2 países)	471	450	0	129	0	458	0
Total (55 países)	46 013	53 060	2 178	28 081	994	53 144	2 227

Nota: Los totales se han calculado a partir de datos no redondeados.

^{1/} La necesidad de importaciones es la diferencia entre la utilización (alimentos, forrajes, otros usos, exportaciones y existencias nacionales) y la disponibilidad interna (producción y existencias iniciales).

^{2/} Estimaciones basadas en la información disponible a principios de septiembre de 2014.

FUENTE: FAO.

América Latina y el Caribe

América Central y el Caribe

Producción de trigo en 2014 mayor que el año anterior

En México, prácticamente el único productor de trigo de la subregión, la recolección del principal trigo de invierno de regadío se completó en julio. La producción total de 2014 (temporadas de primavera e invierno) se estima en un 4% más sobre el nivel medio del año pasado, debido principalmente a un aumento de la superficie plantada.

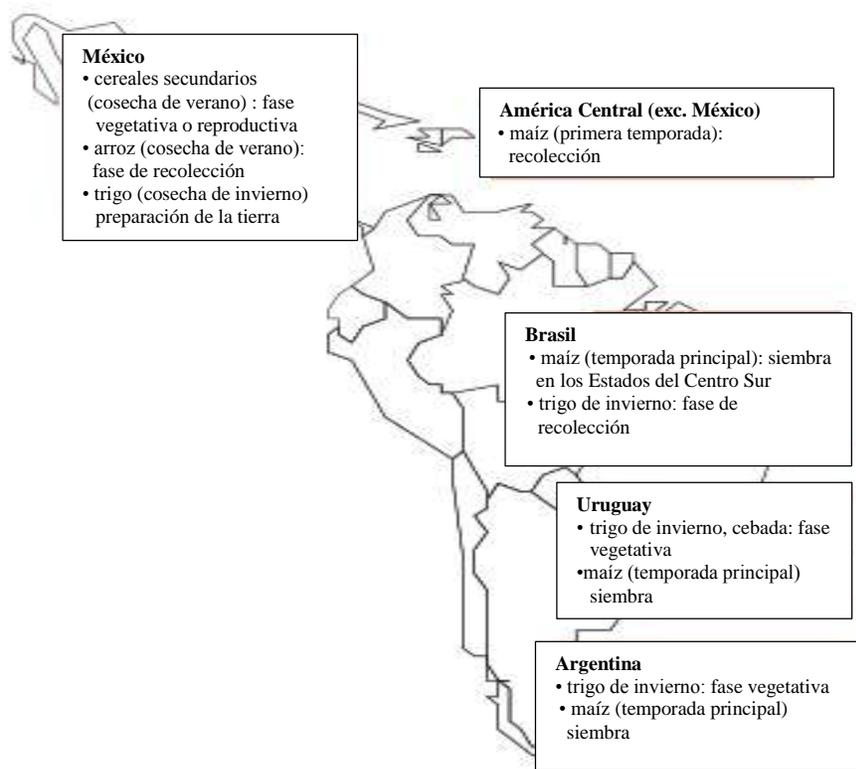
La producción de maíz en 2014 se prevé cercana a la del año pasado

La recolección de la cosecha de maíz de la temporada principal de 2014 concluyó en la mayoría de los países de la subregión, salvo en el principal productor, México, donde está prevista para finales de octubre. Se prevé que la producción total de maíz

de la subregión permanezca casi en el mismo nivel que en 2013, debido principalmente a otra abundante cosecha en México, donde una reducción en el área sembrada con maíz blanco, impulsada por los precios bajos, durante la temporada agrícola secundaria se vio compensada por rendimientos mayores que los esperados. En total, la producción de maíz se estima cerca de 22.4 millones de toneladas, muy por encima del promedio de los últimos cinco años del país.

En otras partes de la subregión, las primeras estimaciones para el total de la cosecha de maíz de 2014 (excluido México) apuntan a una fuerte disminución de la producción. La recolección del maíz de la temporada principal “de primera” de 2014, que representa en promedio alrededor del 60% de la cosecha anual de maíz de la subregión, y también del arroz y frijoles, concluyó en septiembre. A pesar de las lluvias en general favorables al inicio de la temporada, una “canícula” inusualmente temprana y prolongada, un período seco recurrente de unos diez días que se produce alrededor de julio/agosto, tuvo un impacto negativo sobre los cultivos en las etapas finales de desarrollo. La mayor afectada es la zona conocida como el “Corredor Seco”, que cubre la mayor parte del Salvador y parte de Costa Rica, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Las evaluaciones recientes, a nivel nacional, han confirmado que las pérdidas de cultivos durante la temporada principal fueron graves. La siembra de la segunda temporada “de postrera” acaba de concluir en condiciones en general favorables. Suponiendo la meteorología sea normal durante el resto de la temporada, la producción total de maíz en 2014 para América Central (excluido México) se pronostica un 10% por debajo de la excelente cosecha del año pasado y muy por debajo del promedio de los últimos cinco años.

AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE



Nota: Las observaciones se refieren a la situación en septiembre.
FUENTE: FAO.

En Haití, la temporada principal de los cereales secundarios de 2014 está prácticamente concluida y las perspectivas son favorables. A pesar de un retraso en el inicio de la temporada de lluvias en junio, las precipitaciones durante la temporada fueron favorables. Se pronostica que la producción de cereales secundarios aumentará un 4% respecto al nivel reducido del año pasado, situando la producción de 2014 cerca la media del país en los cinco últimos años.

PRODUCCIÓN DE CEREALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
- Millones de toneladas -

	Trigo			Cereales secundarios			Arroz (cáscara)			Total de cereales			
	2012	2013 estim.	2014 pronóst.	2012	2013 estim.	2014 pronóst.	2012	2013 estim.	2014 pronóst.	2012	2013 estim.	2014 pronóst.	Variación: 2014/2013(%)
América Latina y el caribe	3.3	3.5	3.7	34.8	35.4	34.8	2.8	2.9	2.9	40.9	41.8	41.4	-1.2
El Salvador	0.0	0.0	0.0	1.1	1.1	0.9	0.0	0.0	0.0	1.1	1.1	0.9	-16.9
Guatemala	0.0	0.0	0.0	1.7	1.8	1.7	0.0	0.0	0.0	1.8	1.8	1.7	-5.0
Honduras	0.0	0.0	0.0	0.6	0.6	0.5	0.1	0.1	0.1	0.7	0.7	0.5	-16.6
México	3.3	3.5	3.7	30.2	30.5	30.3	0.2	0.2	0.2	33.6	34.2	34.1	0.0
Nicaragua	0.0	0.0	0.0	0.5	0.6	0.5	0.4	0.4	0.4	0.9	1.0	0.9	-12.0
América del Sur	16.3	19.1	23.8	120.7	137.3	133.2	24.7	25.2	25.4	161.6	181.6	182.4	0.4
Argentina	8.0	9.2	11.5	31.2	37.8	38.8	1.6	1.6	1.6	40.8	48.6	51.9	6.8
Brasil	4.4	5.7	7.9	74.1	83.5	80.3	11.6	11.8	12.2	90.1	101.1	100.3	-0.8

Nota: Los totales y las variaciones porcentuales se han calculado a partir de datos no redondeados.

Las importaciones de cereales se prevén a niveles elevados en 2014/2015

Los pronósticos indican que las importaciones de cereales para la campaña comercial 2014/15 (julio/junio) se mantendrán cercanas al alto nivel de 27 millones de toneladas del año pasado y muy por encima del promedio de los últimos cinco años en la subregión. Sin embargo, en los países afectados por la sequía: El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, se espera que las importaciones totales de cereales aumenten en un 11%, a casi 4 millones de toneladas.

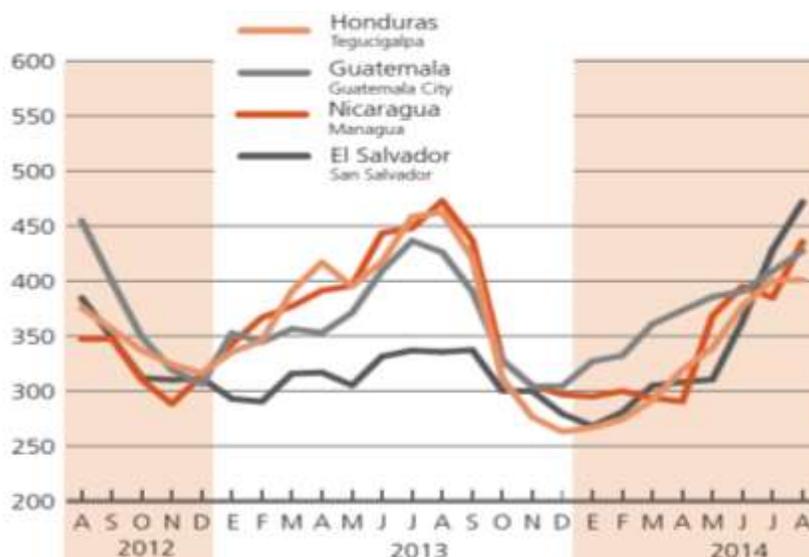
Los precios del maíz subieron marcadamente en agosto, los de los frijoles rojos persisten a niveles elevados

En la mayoría de los países, los precios del maíz aumentaron estacionalmente en agosto, pero a un ritmo más rápido que en años anteriores debido a la cosecha la primera temporada principal de 2014, reducida por la sequía. Sin embargo, el aumento de las importaciones en los últimos meses y la distribución de las reservas de alimentos gubernamentales han mantenido los precios por debajo de sus niveles de hace un año en Guatemala, Honduras y Nicaragua. La excepción es el Salvador, donde los precios en agosto fueron por encima del 40% más altos, y los más elevados en la subregión. Los precios estuvieron apuntalados por las menores importaciones en los tres meses que precedieron de forma inmediata a agosto. Se espera que las

importaciones libres de aranceles y la ayuda alimentaria continúen presionando a la baja sobre los precios en la subregión.

PRECIOS AL POR MAYOR DEL MAÍZ BLANCO EN DETERMINADOS PAÍSES DE AMÉRICA CENTRAL

- Dólares estadounidenses por tonelada -



FUENTE: Secretaría de Agricultura y Ganadería, Honduras; Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Guatemala; Ministerio agropecuario y forestal, Nicaragua; Dirección General de Economía Agropecuaria, El Salvador.

Los precios de los frijoles rojos persistieron en niveles récord o casi récord en agosto, a pesar de las importaciones voluminosas desde Etiopía por la mayoría de los países de la subregión. Los bajos niveles de existencias debidos a la reducción de la producción regional del año pasado, sobre todo en Nicaragua, el principal productor y exportador regional, y una cosecha de frijol rojo de la primera temporada reducida por una sequía prevista, respaldaron los precios.

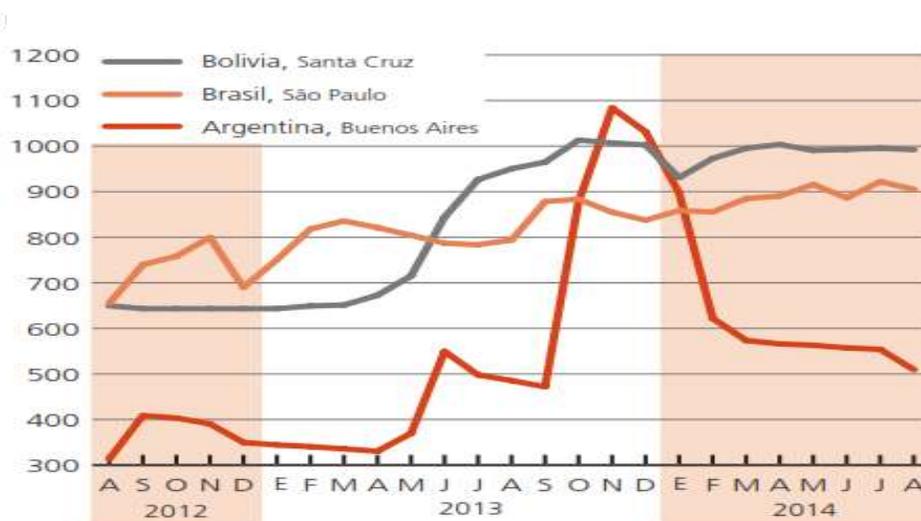
América del Sur

La producción de cereales secundarios en 2014 se espera siga en niveles altos

En los principales países productores de América del Sur, la recolección de los cereales secundarios y el arroz de la temporada principal han concluido. Las últimas estimaciones de la producción de maíz en 2014 de la subregión se han revisado al alza, hasta 119 millones de toneladas, lo que refleja rendimientos mejor que los esperados, sobre todo en Brasil y Argentina. Según los pronósticos, la producción es de un 3.0% menos que la cosecha récord del año pasado, pero todavía muy por encima de la media. En Ecuador, las estimaciones iniciales apuntan a una producción de maíz similar al nivel récord del año pasado. Por el contrario, en Perú se prevé que la producción de maíz de este año caiga un 5% desde el elevado nivel del año pasado, como resultado de la disminución de los rendimientos debido al tiempo seco.

PRECIOS AL POR MAYOR DE HARINA DE TRIGO EN DETERMINADOS PAÍSES DE AMÉRICA DEL SUR

- Dólares estadounidenses por tonelada -



FUENTE: Servicio Informativo de Mercados Agropecuarios, Bolivia; Instituto de Economía Agrícola, Brasil; Bolsa de Cereales, Argentina.

La cosecha de arroz de la temporada principal está prácticamente concluida en la subregión. La producción subregional total se estima cercana al buen nivel del año pasado, y por encima del promedio de los cinco años anteriores, debido principalmente a las condiciones meteorológicas favorables. En Brasil, el principal productor de la subregión, la producción se estima en un 3.0% más que el año pasado y cerca de la media. El aumento se debe principalmente a las mayores siembras en respuesta a precios más altos y mejores rendimientos de los esperados. Sin embargo, una meteorología poco favorable durante la temporada ha reducido la producción en Bolivia, Ecuador, Perú y Uruguay.

La producción de trigo de 2014 se recupera tras el bajo nivel de los últimos dos años

Tras el aumento de la superficie sembrada y las condiciones meteorológicas satisfactorias durante la temporada, las perspectivas para la cosecha de trigo de 2014, que se recolectará a partir de noviembre, son positivas. La fuerte demanda regional y los precios altos, en particular en Argentina y Brasil, han apuntalado el aumento de las siembras. Se espera que la producción total de la subregión llegue a casi 24 millones de toneladas, una subida significativa tras los niveles bajos de los dos años anteriores.

Los precios de los cereales bajan o se mantienen estables en agosto, pero la harina de trigo se mantiene en un nivel alto

Los precios de la harina de trigo en la subregión disminuyeron en general en agosto con perspectivas favorables para las próximas cosechas y el aumento de los volúmenes de importación en los últimos meses. En Brasil, los precios de la harina se mantuvieron sin cambios (en moneda local) en agosto, pero los de grano cayeron un 8% debido a las buenas perspectivas para la cosecha de 2014 y niveles de importación adecuados. En Argentina, los precios de la harina de trigo se redujeron moderadamente en agosto y estaban muy por debajo de sus máximos a principios de

año por las expectativas de una buena cosecha de trigo en 2014 y las importantes restricciones a la exportación. Sin embargo, en moneda local, los precios de la harina de trigo se mantuvieron un 57.0% por encima de sus niveles de agosto de 2013, reflejo de dos años consecutivos de producción inferior a la media. En Bolivia, los precios de la harina de trigo cayeron de forma marcada en agosto y eran un tercio más bajos que un año antes, con un elevado volumen de importaciones en los últimos meses, nueve veces más que en el mismo período en 2013.

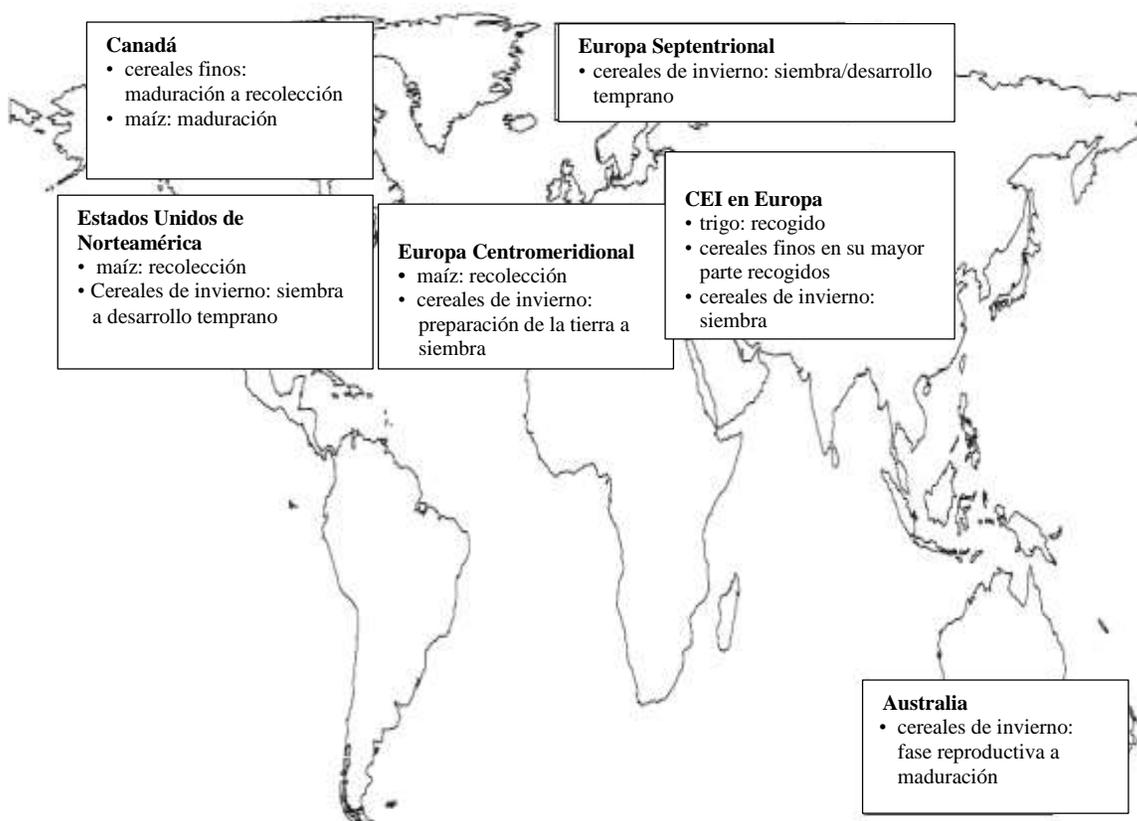
Los precios del maíz amarillo se mantuvieron sin cambios o bajaron en agosto, lo que refleja la gran disponibilidad de maíz en la subregión debido a las buenas cosechas de 2014 recién terminadas. En general, los precios se situaban alrededor de sus niveles de hace un año, con la excepción de Argentina, donde a pesar de una disminución significativa en agosto, los precios (en moneda local) estaban un 20% por encima de su nivel de un año antes.

América del Norte

La producción de trigo desciende en los Estados Unidos de Norteamérica, pero se prevé una cosecha récord de maíz en 2014

En los Estados Unidos de Norteamérica, con el grueso de la cosecha de trigo terminada a mediados de septiembre, la producción total de 2014 se estimó en 55.2 millones de toneladas, casi un 5.0% con respecto a 2013 y por debajo del promedio de los últimos cinco años, a pesar del aumento de la superficie plantada. El tiempo seco en las principales zonas productoras condujo a reducciones significativas de los rendimientos.

AMÉRICA DEL NORTE, EUROPA Y OCEANÍA



Nota: Las observaciones se refieren a la situación en septiembre.

FUENTE: FAO.

A partir de finales de septiembre, la siembra de trigo de invierno para la cosecha de 2015 estaba ya en marcha, con cerca del 43% de la siembra completado, ligeramente por encima de la media para esa fecha. Con respecto a los cereales secundarios, el informe del Departamento de Agricultura de Estados Unidos de Norteamérica (USDA) de septiembre pronostica la producción de maíz de 2014 en 366 millones de toneladas, un 3.4% más que el año pasado, y un nuevo récord. El aumento refleja rendimientos récord, que se espera compensen con creces una menor área recolectada.

PRODUCCIÓN DE CEREALES EN AMÉRICA DEL NORTE, EUROPA Y OCEANÍA
- Millones de toneladas -

	Trigo			Cereales secundarios			Arroz (cáscara)			Total de cereales			
	2012	2013 estim.	2014 pronóst.	2012	2013 estim.	2014 pronóst.	2012	2013 estim.	2014 pronóst.	2012	2013 estim.	2014 pronóst.	Variación: 2014/2013(%)
América del Norte	88.9	95.5	82.9	310.9	398.6	404.2	9.1	8.6	9.9	408.8	502.7	497.0	-1.1
Canadá	27.2	37.5	27.7	24.5	28.8	21.7	0.0	0.0	0.0	51.7	66.4	49.4	-25.5
Estados Unidos de Norteamérica	61.7	58.0	55.2	286.3	369.8	382.4	9.1	8.6	9.9	357.0	436.3	447.6	2.6
Europa	193.1	225.4	236.3	220.4	252.9	255.6	4.4	4.0	4.1	417.9	482.3	496.0	2.8
Bielorrusia	2.1	2.0	2.2	6.7	6.2	6.6	0.0	0.0	0.0	8.8	8.2	8.8	8.4
UE	132.6	143.7	147.1	144.8	158.8	158.8	3.1	2.9	2.9	280.6	305.4	308.8	1.1
Fed. de Rusia	37.7	52.1	59.0	29.5	36.6	42.5	1.1	0.9	1.0	68.2	89.6	102.5	14.4
Serbia	1.9	2.7	2.2	3.9	6.6	7.0	0.0	0.0	0.0	5.8	9.3	9.2	-1.5
Ucrania	15.8	22.0	23.0	29.9	40.3	36.5	0.2	0.2	0.2	45.9	62.4	59.7	-4.4
Oceanía	23.2	27.3	24.5	12.1	14.5	11.0	0.9	1.2	0.9	36.2	43.0	36.4	-15.3
Australia	22.9	27.0	24.2	11.5	13.9	10.5	0.9	1.2	0.8	35.3	42.1	35.5	-15.6

Nota: Los totales y las variaciones porcentuales se han calculado a partir de datos no redondeados.

FUENTE: FAO.

En Canadá, las perspectivas para la cosecha de trigo de 2014 se han deteriorado, con condiciones de sequía y heladas en las praderas a principios de septiembre que han dañado los cultivos. Aunque ya se esperaba que la producción de este año cayera de manera significativa en relación al nivel elevado de 2013, las estimaciones oficiales de mediados de septiembre cifran la producción total de trigo de 2014 en más de 27.7 millones de toneladas, cerca de un 26.0% menos que el año pasado y por debajo de la media de los últimos cinco años. La cosecha de maíz, que se produce principalmente en Canadá oriental, se prevé también que caiga significativamente en un 19.0% desde el récord del año pasado, a cerca de 11.4 millones de toneladas.

Europa

Unión Europea

La producción de trigo y maíz se incrementa en 2014

La recolección del trigo en la Unión Europea (UE) se ha completado y la producción total de 2014 se estima en alrededor de 147 millones de toneladas, un 2.4% más que el año pasado. Las plantaciones de trigo se incrementaron con respecto al año anterior

y los rendimientos estuvieron por encima del promedio de cinco años. La siembra de trigo de invierno para 2015 ya está en marcha en condiciones satisfactorias. Se prevé que la producción de maíz en la UE aumente también este año, con los últimos informes que sitúan la producción total en 69.6 millones de toneladas, un 7.8% más que en 2013, y la mayor cosecha jamás registrada. Por el contrario, la producción de cebada se estima que disminuirá en un 5.3%, a 56.5 millones de toneladas.

CEI en Europa

Los pronósticos sitúan la producción total de cereales de 2014 en un nivel récord

En los países europeos de la CEI (Bielorrusia, República de Moldova, la Federación de Rusia y Ucrania), la recolección de las cosechas de cereales de 2014 está prácticamente terminada, excepto para el maíz. La producción total de cereales de la subregión se pronostica en 174 millones de toneladas, un 7% más respecto al nivel excelente del año pasado. La principal mejora se espera en la Federación de Rusia, con un aumento estimado en la producción del 14%, en comparación con el año pasado, a alrededor de 103 millones de toneladas. La mayor parte del crecimiento se anticipa por las fuertes ganancias en la producción de trigo y cebada, calculadas en 59 millones de toneladas (13% respecto al año anterior) y 20 millones de toneladas (30%), respectivamente. Son resultado de mayores rendimientos, tras las condiciones meteorológicas favorables durante la temporada agrícola y el apoyo continuado del Gobierno al sector. En Bielorrusia se obtuvo una cosecha récord de cereales, debido principalmente a una mayor producción de cebada y trigo. En Ucrania, la producción total de cereales de 2014 se estima en alrededor de 59.7 millones de toneladas, con un descenso del 4% respecto al nivel récord del año anterior, resultado de un retorno a rendimientos más normales, pero todavía muy por encima de la media. En la República de Moldova, se espera que la producción de cereales de este año se mantenga cercana al nivel excelente del año pasado.

La siembra de los cultivos de cereales de invierno de 2015, principalmente trigo y cebada, está actualmente en marcha en condiciones climáticas favorables. Los primeros indicios apuntan a una pequeña expansión de la superficie sembrada con cultivos de invierno en la Federación de Rusia y Ucrania.

Previsión de un nivel récord de exportaciones en la campaña comercial 2014/2015

La previsión de las exportaciones totales de cereales en la campaña comercial 2014/2015 (julio/junio) señala un nivel récord de 59.9 millones de toneladas, un 3% más en comparación con 2013/2014. El incremento se atribuye principalmente a mayores exportaciones de trigo y cebada de la Federación de Rusia, previstas en 22.5 y 3.5 millones de toneladas, respectivamente, un 22 y un 32% más que sus niveles del año anterior. Por el contrario, se espera que una contracción de los excedentes exportables de maíz de Ucrania de lugar a un 13% total de disminución en la subregión.

Los precios del trigo y la harina de trigo bajan en la mayoría de los países

Los precios internos del trigo y la harina de trigo en la Federación de Rusia, Ucrania y la República de Moldova se redujeron en los últimos meses como consecuencia de las excelentes cosechas de trigo de 2014, recientemente terminadas. Los precios de exportación del trigo en la Federación de Rusia y Ucrania continuaron su tendencia a la baja en agosto, pero a un ritmo más lento en comparación con los meses anteriores, y se situaron ligeramente por debajo de los niveles del año anterior. La presión a la baja sobre los precios tras las abundantes cosechas de invierno de 2014 se vio parcialmente compensada por la fuerte demanda para la exportación, lo que contribuyó a limitar las caídas de precios.

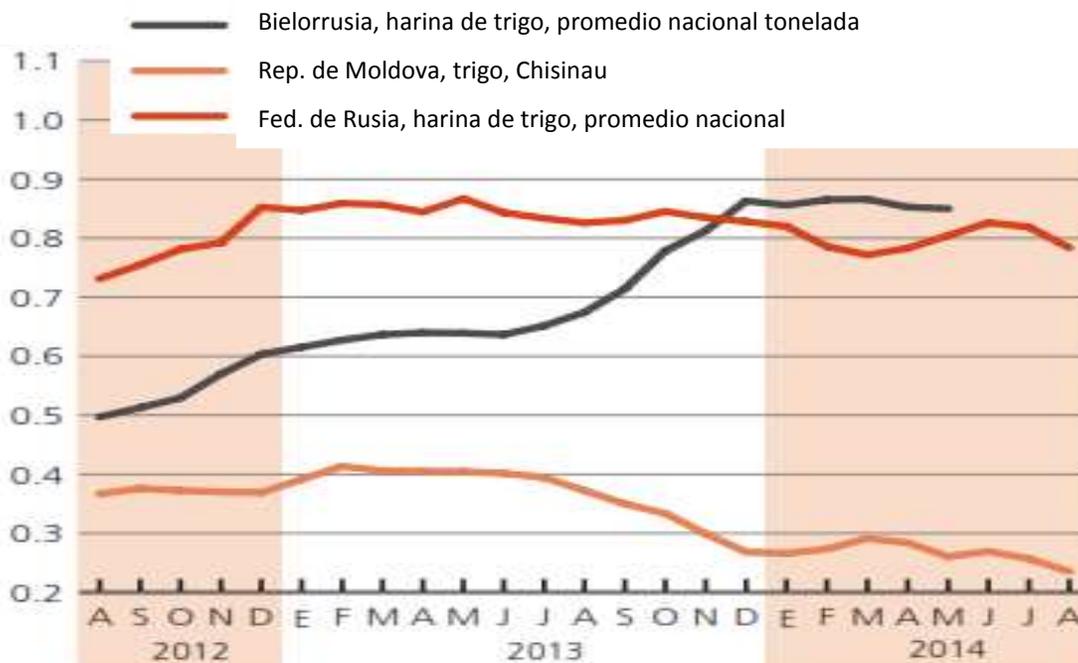
Oceanía

Previsión de un descenso de la producción de trigo en 2014 debido al tiempo seco en diversas zonas

Las perspectivas para los cultivos de cereales de invierno de 2014 en Australia han mejorado en algunas zonas, en particular en Australia Occidental, donde las lluvias en septiembre beneficiaron los cultivos tardíos. Sin embargo, como reflejo de las condiciones de sequía prolongada a principios de temporada en Australia Occidental, y la persistencia de déficit de humedad en las regiones productoras del Sur, el panorama general apunta a una reducción en la producción de trigo australiano este año, a pesar del aumento de la superficie sembrada. La estimación oficial más reciente en septiembre cifra la producción total de trigo en 2014 en 24.2 millones de toneladas, un 10% menos que el año pasado.

Las perspectivas iniciales para la cosecha menor de cereales de verano, principalmente sorgo y maíz que se sembrarán en las próximas semanas y se recolectarán en 2015, apunta a un aumento significativo del 26% en la superficie de sorgo. Se señala que las condiciones para la siembra son favorables, con precipitaciones generalizadas caídas a mediados de agosto que incrementaron el nivel de humedad en la capa superior del suelo. Sin embargo, se necesitan más lluvias durante la primavera y el verano para conocer el rendimiento de la zona que está previsto sembrar. En esta etapa temprana, asumiendo rendimientos medios, se prevé que la producción de sorgo en 2014 aumentará en un 67%, hasta los 1.8 millones de toneladas.

**PRECIOS DEL TRIGO Y DEL HARINA DE TRIGO AL POR MENOR EN
BIELORRUSIA, FED. DE RUSIA Y REP. DE MOLDOVA**
- Dólares estadounidenses por kilogramo -



FUENTE: National Statistical Committee of the Republic, Bielorrusia; ACSA, Rep. de Moldova; Ministry of Agriculture, Federación de Rusia.

INDICADORES DE LA OFERTA Y DEMANDA MUNDIALES DE CEREALES

	Promedio 2007/2008 2011/2012	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015
- Por ciento -						
1. Coeficiente entre las existencias mundiales y la utilización (%)						
Trigo	25.2	26.4	26.3	23.0	25.2	26.9
Cereales secundarios	15.9	14.8	15.3	13.8	17.6	20.2
Arroz	29.9	30.9	33.9	35.7	36.2	34.8
Total de cereales	21.5	21.5	22.4	20.9	23.5	25.2
2. Coeficiente entre los suministros de los grandes exportadores de granos y las necesidades normales de mercado (%)	121.1	124.5	115.8	118.3	108.2	121.8
3. Coeficiente entre las existencias finales de los grandes exportadores y la desaparición total (%)						
Trigo	18.3	20.7	17.9	14.1	14.1	15.6
Cereales secundarios	12.9	10.7	10.8	8.4	11.1	15.0
Arroz	22.0	20.7	25.2	28.2	27.7	25.1
Total de cereales	17.7	17.4	18.0	16.9	17.7	18.6
Cambio con respecto al año anterior						
	Tasa de crecimiento tendencial anual 2004-2013	2010	2011	2012	2013	2014
- Por ciento -						
4. Cambios en la Producción mundial de cereales (%)	2.2	-0.4	4.3	-2.1	9.6	-0.1
5. Cambios en la producción de cereales en los PBIDA (%)	1.2	8.9	1.8	4.5	0.8	-1.2
6. Cambios en la producción de cereales en los PBIDA, excluido India (%)	-0.5	9.9	-3.7	6.3	1.1	-0.4
Cambio con respecto al año anterior						
	Promedio 2007/2011	2010	2011	2012	2013	2014*
- Por ciento -						
7. Algunos índices de precios de cereales						
Trigo	184.9	10.6	31.8	-4.8	-4.9	-6.7
Maíz	194.8	12.0	57.6	2.2	-12.9	-28.8
Arroz	232.2	-10.0	6.6	-4.6	0.8	0.2

Nota : -Utilización es la suma del uso con fines alimenticios, como forraje y para otros usos.

- Cereales = Trigo, cereales secundarios y arroz. Granos: trigo y cereales secundarios.
- Los grandes países exportadores de trigo son: Argentina, Australia, Canadá, la Unión Europea, Kazajistán, Rusia, Ucrania y Estados Unidos de Norteamérica; los grandes países exportadores de cereales secundarios son: Argentina, Australia, Brasil, Canadá, UE, Fed. de Rusia, Ucrania y Estados Unidos de Norteamérica; los grandes países exportadores de arroz son la India, el Pakistán, Tailandia, los Estados Unidos de Norteamérica y Vietnam.
- Necesidades normales de mercado, en el caso de los grandes exportadores de cereales, son el promedio de la utilización interna más las exportaciones en las tres cosechas precedentes.
- Por desaparición se entiende la utilización interna más las exportaciones en una cosecha dada.
- Índices de precios: El índice de precios del trigo está basado en el índice de precios del trigo del CIC, adaptado con la base de 2002-2004=100; en cuanto al maíz, el amarillo No. 2 de los Estados Unidos de Norteamérica (entregado en los puertos del Golfo de los Estados Unidos de Norteamérica) con base de 2002-2004=100; en cuanto al arroz, el índice de precios del arroz de la FAO, 2002-2004=100, está basado en 16 cotizaciones de exportación del arroz.

* Promedio enero-septiembre.

FUENTE: FAO.

EXISTENCIAS MUNDIALES DE CEREALES ^{1/}

- Millones de toneladas -

	2010	2011	2012	2013	2014 Estimado	2015 Pronóstico
Total de cereales	523.1	501.2	521.4	504.9	579.5	627.5
Trigo	190.1	184.8	180.8	158.2	176.5	192.4
En manos de:						
-Principales exportadores ^{2/}	55.2	51.2	42.7	36.0	40.1	41.4
-Otros países	134.9	133.6	138.1	122.2	136.4	151.0
Cereales secundarios	195.4	171.0	178.5	171.0	221.8	257.4
En manos de :						
-Principales exportadores ^{2/}	87.7	62.8	59.5	47.8	68.7	90.8
-Otros países	107.7	108.2	119.0	123.2	153.1	166.6
Arroz (elaborado)	137.6	145.4	162.1	175.7	181.3	177.7
En manos de :						
-Principales exportadores ^{2/}	33.4	33.3	41.5	47.3	48.4	44.6
-Otros países	104.2	112.1	120.6	128.4	132.9	133.1
Países desarrollados	191.7	153.3	150.4	117.8	142.0	175.5
Australia	7.5	9.7	7.8	5.1	6.7	5.3
Canadá	13.6	11.2	9.4	8.2	15.4	8.9
Estados Unidos de Norteamérica	75.9	57.3	49.3	44.2	49.7	74.1
Fed. de Rusia	21.2	18.0	15.2	7.6	9.2	16.8
Japón	4.8	4.8	4.9	5.2	4.7	5.3
Sudáfrica	3.1	4.0	2.5	2.3	1.5	2.7
Ucrania	6.8	5.3	10.9	6.6	8.1	9.9
UE	45.7	32.5	32.7	25.8	33.4	37.8
Países en desarrollo	331.4	347.8	371.0	387.1	437.5	451.9
Asia	275.9	285.3	306.2	331.7	368.4	381.8
China	164.2	167.6	172.6	188.9	217.6	231.1
Corea, Rep. de	3.8	4.3	4.2	4.0	4.6	5.1
Filipinas	4.3	3.3	2.6	3.1	3.0	3.2
India	35.5	38.3	45.6	49.4	52.2	52.8
Indonesia	8.3	10.4	12.4	13.6	14.0	12.8
Irán, Rep. Islámica de	5.0	3.6	2.1	6.6	7.7	9.5
Pakistán	4.8	3.4	5.4	3.7	3.8	4.2
Rep. Árabe Siria	4.7	3.8	3.4	2.6	2.2	1.4
Turquía	4.2	4.1	4.9	4.2	5.1	4.7
África	30.2	34.9	37.3	35.2	38.0	35.3
Argelia	3.5	4.0	4.7	5.4	6.9	6.7
Egipto	6.6	5.9	7.8	6.1	6.7	5.7
Etiopía	1.5	1.9	2.0	1.9	2.6	2.0
Marruecos	3.1	4.0	4.6	3.4	5.9	5.1
Nigeria	1.2	1.4	1.3	0.8	1.3	1.0
Túnez	1.5	0.8	0.8	1.3	1.1	1.3
América Central	4.4	6.1	4.8	5.0	6.2	6.3
México	2.4	3.7	2.3	2.5	3.5	3.5
América del Sur	20.6	21.1	22.2	14.9	24.5	28.2
Argentina	2.1	5.5	4.9	2.2	5.2	7.8
Brasil	11.9	8.4	9.1	5.6	11.3	13.0

Nota: Las cifras se basan sobre información oficial y no oficial.

Los totales se calcularon a partir de datos no redondeados.

^{1/}Los datos se basan en un agregado de los niveles de remanentes al final de los años agrícolas nacionales y no deben interpretarse en el sentido de que representan los niveles mundiales de existencias en un momento determinado.^{2/}Los principales países exportadores de trigo son: Argentina, Australia, Canadá, la Unión Europea, Kazajistán, Rusia y Estados Unidos de Norteamérica. Los principales países exportadores de cereales secundarios son: Argentina, Australia, Brasil, Canadá, la Unión Europea, Rusia, Ucrania y Estados Unidos de Norteamérica. Los principales países exportadores de arroz son: India, Pakistán, Tailandia, Estados Unidos de Norteamérica y Vietnam.

FUENTE:FAO.

DETERMINADOS PRECIOS INTERNACIONALES DEL TRIGO Y DE LOS CEREALES SECUNDARIOS

- Dólares estadounidenses por tonelada -

Período	Trigo			Maíz		Sorgo
	Estados Unidos de Norteamérica N° 2 Duro rojo de invierno Prot. Ord. ^{1/}	Estados Unidos de Norteamérica N° 2 Rojo suave de invierno ^{2/}	Argentina Trigo Pan ^{3/}	Estados Unidos de Norteamérica N° 2 Amarillo ^{2/}	Argentina ^{2/}	Estados Unidos de Norteamérica N° 2 Amarillo ^{2/}
Anual (julio/junio)						
2003/04	161	149	154	115	109	118
2004/05	154	138	123	97	90	99
2005/06	175	138	138	104	101	108
2006/07	212	176	188	150	145	155
2007/08	361	311	318	200	192	206
2008/09	270	201	234	188	180	170
2009/10	209	185	224	160	168	165
2010/11	316	289	311	254	260	248
2011/12	300	256	264	281	269	264
2012/13	348	310	336	311	278	281
2013/14	318	265	335	217	219	218
Mensual						
2012 - septiembre	372	341	336	323	278	286
2012 - octubre	373	339	332	320	274	290
2012 - noviembre	374	346	345	324	294	289
2012 - diciembre	359	325	360	310	288	288
2013 - enero	348	311	362	303	294	287
2013 - febrero	329	297	358	303	283	288
2013 - marzo	323	286	346	309	276	297
2013 - abril	324	279	324	282	242	261
2013 - mayo	329	277	315	295	257	254
2013 - junio	321	270	310	300	264	246
2013 - julio	311	257	302	282	241	232
2013 - agosto	315	251	281	238	221	219
2013 - septiembre	312	258	300	209	219	217
2013 - octubre	333	289	344	201	207	204
2013 - noviembre	317	274	353	199	207	196
2013 - diciembre	301	267	340	197	212	207
2014 - enero	288	248	330	198	215	216
2014 - febrero	303	261	328	209	218	224
2014 - marzo	334	285	340	222	226	228
2014 - abril	340	281	361	224	229	226
2014 - mayo	345	271	372	217	224	223
2014 - junio	314	235	365	202	204	220
2014 - julio	294	218	287	182	192	203
2014 - agosto	284	219	270	175	181	183
2014 - setiembre	279	204	248	164	166	174

^{1/} Entregado en los puertos f.o.b. del Golfo de los Estados Unidos de Norteamérica.

^{2/} Entregado en los puertos del Golfo de los Estados Unidos de Norteamérica.

^{3/} Up River f.o.b.

FUENTE: Consejo Internacional de Cereales (CIC) y Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de Norteamérica (USDA).

**ESTIMACIÓN DE LAS NECESIDADES DE IMPORTACIÓN DE CEREALES EN LOS
PAÍSES DE BAJOS INGRESOS Y DÉFICIT DE ALIMENTOS^{1/}, 2013/2014 ó 2014**

-Miles de toneladas-

	2012/2013 ó 2013				2013/2014 ó 2014			
	Campana comercial	Importaciones Efectivas			Situación de las importaciones ^{2/}			
		Compras Comerciales	Ayuda alimentaria	Total compras Comerciales y ayuda	Necesidades de importación (excluidas las reexportaciones)	Total compras comerciales y ayuda	Ayuda alimentaria asignada, prometida o enviada	Compras comerciales
ÁFRICA		24 923.3	1 135.9	26 059.2	29 023.9	13 386.2	760.6	12 625.6
África oriental		6 795.9	512.0	7 307.9	8 754.1	4 510.0	604.1	3 905.9
Burundi	ene./dic.	138.4	13.3	151.7	125.0	28.2	5.1	23.1
Comoras	ene./dic.	59.5	0.0	59.5	61.0	16.2	0.0	16.2
Djibouti	ene./dic.	97.1	10.4	107.5	98.0	83.4	1.8	81.6
Eritrea	ene./dic.	399.0	7.0	406.0	419.0	0.5	0.0	0.5
Etiopía	ene./dic.	329.1	129.7	458.8	763.7	224.4	136.7	87.7
Kenia	oct./sept.	1 951.0	76.6	2 027.6	2 421.9	1 134.2	108.5	1 025.7
Rep. Unida de Tanzania	Jun./may	768.6	9.3	777.9	858.5	790.8	48.6	742.2
Ruanda	ene./dic.	146.0	0.7	146.7	116.2	52.8	0.8	52.0
Somalia	ago./julio	392.8	63.3	456.1	530.8	133.2	79.3	53.9
Sudán	nov./oct.	2 139.9	172.6	2 312.5	2 855.0	1 878.2	216.4	1 661.8
Uganda	ene./dic.	374.5	29.1	403.6	505.0	168.1	6.9	161.2
África Austral		1 795.3	220.0	2 015.3	2 950.4	2 003.6	45.6	1 958.0
Lesotho	abril/marzo	242.0	5.0	247.0	173.0	110.0	1.2	108.8
Madagascar	abril/marzo	241.5	16.6	258.1	570.4	249.7	16.5	233.2
Malawi	abril/marzo	79.0	18.2	97.2	212.0	204.0	18.9	185.1
Mozambique	abril/marzo	760.2	120.8	881.0	1 254.0	1 010.2	4.3	1 005.9
Zimbabue	abril/marzo	472.6	59.4	532.0	741.0	429.7	4.7	425.0
África Occidental		14 428.5	228.7	14 657.2	15 198.4	6 111.6	82.6	6 029.0
Países de la Costa		10 920.9	79.0	10 999.9	11 605.5	4 580.6	9.3	4 571.3
Benín	ene./dic.	433.0	14.0	447.0	462.0	462.0	0.0	462.0
Costa de Marfil	ene./dic.	1 767.2	3.4	1 770.6	1 820.5	714.8	3.9	710.9
Ghana	ene./dic.	1 038.9	6.1	1 045.0	1 050.0	318.9	2.3	316.6
Guinea	ene./dic.	456.8	5.6	462.4	432.5	201.5	1.5	200.0
Liberia	ene./dic.	340.0	44.0	384.0	414.0	102.0	0.7	101.3
Nigeria	ene./dic.	6 320.0	0.0	6 320.0	6 870.0	2 468.5	0.0	2 468.5
Sierra Leona	ene./dic.	320.0	5.4	325.4	291.0	164.9	0.9	164.0
Togo	ene./dic.	245.0	0.5	245.5	265.5	148.0	0.0	148.0
Países Sahelianos		3 507.6	149.7	3 657.3	3 592.9	1 531.0	73.3	1 457.7
Burkina faso	nov./oct.	436.9	7.2	444.1	415.0	74.8	5.1	69.7
Chad	nov./oct.	118.2	59.6	177.8	142.2	67.1	35.4	31.7
Gambia	nov./oct.	192.0	20.5	212.5	205.5	114.8	0.1	114.7
Guinea-Bissau	nov./oct.	148.1	6.2	154.3	154.3	26.7	1.7	25.0
Mali	nov./oct.	199.6	11.6	211.2	258.2	157.6	6.3	151.3
Mauritania	nov./oct.	457.0	13.5	470.5	487.4	259.3	2.6	256.7
Níger	nov./oct.	431.7	30.2	461.9	457.4	65.1	18.2	46.9
Senegal	nov./oct.	1 524.1	0.9	1 525.0	1 473.3	765.6	3.9	761.7
África Central		1 903.6	175.2	2 078.8	2 121.0	761.0	28.3	732.7
Camerún	ene./dic.	948.3	1.8	950.1	947.0	413.9	5.5	408.4
Congo	ene./dic.	303.2	7.8	311.0	312.0	164.7	1.3	163.4
Rep. Centroafricana	ene./dic.	39.7	11.3	51.0	75.0	12.5	7.8	4.7
Rep. Dem. del Congo	ene./dic.	599.7	150.3	750.0	770.0	163.9	13.4	150.5
Santo Tomé y Príncipe	ene./dic.	12.7	4.0	16.7	17.0	6.0	0.3	5.7

Continúa...

ESTIMACIÓN DE LAS NECESIDADES DE IMPORTACIÓN DE CEREALES EN LOS PAÍSES DE BAJOS INGRESOS Y DÉFICIT DE ALIMENTOS^{1/}, 2013/2014 ó 2014

- Miles de toneladas -

	2012/2013 ó 2013				2013/2014 ó 2014			
		Importaciones Efectivas			Situación de las importaciones ^{2/}			
	Campaña comercial	Compras Comerciales	Ayuda alimentaria	Total compras Comerciales y ayuda	Necesidades de importación (excluidas las reexportaciones)	Total compras comerciales y ayuda	Ayuda alimentaria asignada, prometida o enviada	Compras comerciales
ASIA		17 034.9	654.1	17 689.0	21 656.6	13 142.9	209.0	12 933.9
CEI en Asia		3 657.5	3.7	3 661.2	3 978.1	3 841.5	0.7	3 840.8
Kirguistán	julio/junio	525.5	3.7	529.2	566.1	541.0	0.7	540.3
Tayikistán	julio/junio	1 112.0	0.0	1 112.0	1 022.0	1 022.0	0.0	1 022.0
Uzbekistán	julio/junio	2 020.0	0.0	2 020.0	2 390.0	2 278.5	0.0	2 278.5
Lejano Oriente		7 876.4	499.4	8 375.8	11 516.5	6 529.8	147.5	6 382.3
Bangladesh	julio/junio	1 973.3	131.2	2 104.5	3 430.0	1 953.2	74.6	1 878.6
Bhután	julio/junio	78.0	0.0	78.0	77.1	8.2	0.0	8.2
Filipinas	julio/junio	3 851.0	40.0	3 891.0	5 787.0	4 025.5	45.9	3 979.6
India	abril/marzo	116.6	0.5	117.1	130.0	78.1	0.0	78.1
Mongolia	oct./sept.	115.8	0.0	115.8	155.8	43.7	0.0	43.7
Nepal	julio/junio	530.1	1.7	531.8	521.8	7.3	4.4	2.9
Rep. Pop. Dem. de Corea	nov./oct.	108.3	290.3	398.6	340.1	39.4	22.4	17.0
Sri Lanka	ene./dic.	1 103.3	35.7	1 139.0	1 074.7	374.4	0.2	374.2
Cercano Oriente		5 501.0	151.0	5 652.0	6 162.0	2 771.6	60.8	2 710.8
Afganistán	julio/junio	1 551.0	101.0	1 652.0	1 942.0	941.3	14.8	926.5
Yemen	ene./dic.	3 950.0	50.0	4 000.0	4 220.0	1 830.3	46.0	1 784.3
AMÉRICA CENTRAL		1 703.1	91.2	1 794.3	1 929.4	1 422.6	24.2	1 398.4
Haití	julio/junio	542.3	82.4	624.7	656.1	432.4	17.6	414.8
Honduras	julio/junio	749.2	6.0	755.2	877.0	694.6	3.5	691.1
Nicaragua	julio/junio	411.6	2.8	414.4	396.3	295.6	3.1	292.5
OCEANÍA		470.9	0.0	470.9	450.2	129.1	0.0	129.1
Islas Salomón	ene./dic.	80.7	0.0	80.7	35.0	8.7	0.0	8.7
Papua Nueva Guinea	ene./dic.	390.2	0.0	390.2	415.2	120.4	0.0	120.4
TOTAL		44 132.2	1 881.2	46 013.4	53 060.1	28 080.8	993.8	27 087.0

^{1/} El grupo de Países de Bajos Ingresos y con Déficit de Alimentos (PBIDA) incluye los países con déficit neto de alimentos y con un ingreso anual per cápita inferior al nivel utilizado por el Banco Mundial para determinar el derecho a recibir la asistencia de la AIF (es decir, 1 mil 945 dólares estadounidenses en 2011); para más detalles véase el sitio Web <http://www.fao.org/countryprofiles/lifdc.asp?lang=es>

^{2/} Estimaciones basadas en la información disponible a principio de septiembre de 2014.

FUENTE: FAO.

**ESTIMACIÓN DE LAS NECESIDADES DE IMPORTACIÓN DE CEREALES EN LOS
PAÍSES DE BAJOS INGRESOS Y DÉFICIT DE ALIMENTOS^{1/}, 2014/2015**

- Miles de toneladas -

	2013/2014				2014/2015			
		Importaciones Efectivas			Situación de las importaciones ^{2/}			
	Campaña comercial	Compras Comerciales	Ayuda alimentaria	Total compras Comerciales y ayuda	Necesidades de importación (excluidas las reexportaciones)	Total compras comerciales y ayuda	Ayuda alimentaria asignada, prometida o enviada	Compras comerciales
ÁFRICA		2 754.1	173.5	2 927.6	3 839.0	371.2	15.6	355.6
África del Éste		796.1	127.9	924.0	1 370.0	1.6	1.6	0.0
República Unida de Tanzania	jun/may	742.2	48.6	790.8	750.0	1.6	1.6	0.0
Somalia	ago./jul.	53.9	79.3	133.2	620.0	0.0	0.0	0.0
África Austral		1 958.0	45.6	2 003.6	2 469.0	369.6	14.0	355.6
Lesotho	abr./mar.	108.8	1.2	110.0	228.0	87.5	1.1	86.4
Madagascar	abr./mar.	233.2	16.5	249.7	710.0	5.2	2.9	2.3
Malawi	abr./mar.	185.1	18.9	204.0	111.0	19.6	9.0	10.6
Mozambique	abr./mar.	1 005.9	4.3	1 010.2	975.0	132.6	0.7	131.9
Zimbabue	abr./mar.	425.0	4.7	429.7	445.0	124.7	0.3	124.4
ASIA		10 714.7	140.4	10 855.1	15 278.5	222.0	17.9	204.1
CEI en Asia		3 840.8	0.7	3 841.5	3 856.2	202.9	0.0	202.9
Kirguistán	jul./jun.	540.3	0.7	541.0	626.2	68.3	0.0	68.3
Tayikistán	jul./jun.	1 022.0	0.0	1 022.0	1 063.0	5.2	0.0	5.3
Uzbekistán	jul./jun.	2 278.5	0.0	2 278.5	2 167.0	129.4	0.0	129.4
Lejano Oriente		5 947.4	124.9	6 072.3	9 375.3	3.9	2.7	1.2
Bangladesh	jul./jun.	1 878.6	74.6	1 953.2	3 130.0	2.7	2.7	0.0
Bhután	jul./jun.	8.2	0.0	8.2	77.6	0.0	0.0	0.0
Filipinas	jul./jun.	3 979.6	45.9	4 025.5	5 487.0	0.0	0.0	0.0
India	abr./mar.	78.1	0.0	78.1	113.0	1.2	0.0	1.2
Nepal	jul./jun.	2.9	4.4	7.3	566.8	0.0	0.0	0.0
Cercano Oriente		926.5	14.8	941.3	2 047.0	15.2	15.2	0.0
Afganistán	jul./jun.	926.5	14.8	941.3	2 047.0	15.2	15.2	0.0
AMÉRICA CENTRAL		1 398.4	24.2	1 422.6	2 157.1	1.3	1.3	0.0
Haití	jul./jun.	414.8	17.6	432.4	684.1	0.0	0.0	0.0
Honduras	jul./jun.	691.1	3.5	694.6	965.0	0.0	0.0	0.0
Nicaragua	jul./jun.	292.5	3.1	295.6	508.0	1.3	1.3	0.0
Total		14 867.2	338.1	15 205.3	21 274.6	594.5	34.8	559.7

^{1/} El grupo de Países de Bajos Ingresos y con Déficit de Alimentos (PBIDA) incluye los países con déficit neto de alimentos y con un ingreso anual per cápita inferior al nivel utilizado por el Banco Mundial para determinar el derecho a recibir la asistencia de la AIF (es decir, 1 mil 945 dólares estadounidenses en 2011); para más detalles véase el sitio Web <http://www.fao.org/countryprofiles/lifdc.asp?lang=es>

^{2/} Estimaciones basadas en la información disponible a principio de septiembre de 2014.

FUENTE: FAO.

Fuente de información:

<http://www.fao.org/giews/spanish/cpfs/index.htm>

Estadísticas a propósito del día mundial de la alimentación (16 de octubre)

El 14 de octubre de 2014, El Instituto Nacional de Estadística y Geografía publicó Estadísticas a propósito del día mundial de la alimentación (16 de octubre). A continuación se presentan los aspectos más sobresalientes del documento.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO⁷) es el organismo de las Naciones Unidas encargado de dirigir las actividades internacionales de lucha contra el hambre.

Justamente la fecha de creación de la FAO, 16 de octubre, se escogió para celebrar el Día Mundial de la Alimentación con el fin de concientizar sobre la seguridad alimentaria global y fomentar iniciativas de solución al problema del hambre; la primera vez que se celebró este día fue en 1981.

El tema central elegido por la FAO para la conmemoración del día mundial de la alimentación de este año 2014 es “La agricultura familiar: Alimentar al mundo, cuidar el planeta”. La elección de este tema tiene como objetivo sensibilizar y poner la atención mundial sobre la importancia de la agricultura familiar y los pequeños agricultores en la erradicación del hambre y la pobreza; la consecución de la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y de los medios de vida; la ordenación de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y el logro del desarrollo sostenible, en particular en las zonas rurales.

Antes de incursionar en el tema de la alimentación, es conveniente definir el concepto de nutrición, como: la ingesta de alimentos en relación con las necesidades dietéticas del organismo. Una buena nutrición es la base para la salud, el bienestar, el desarrollo físico y cognitivo y la productividad económica del ser humano⁸.

⁷ <http://www.rlc.fao.org/es/prensa/opinion/dia-mundial-de-la-alimentacion-2013-hacia-unos-sistemas-alimentarios-sostenibles/>

⁸ <http://www.fao.org/docrep/018/i3300e/i3300e01.pdf>

Cuando se habla de alimentación, necesariamente se alude a la desnutrición y abordar ésta, entraña incursionar en un universo de dimensiones colosales que se puede hacer desde varias perspectivas (química, fisiológica, psicológica, sociológica, económica, política) o enfocarse en diversos niveles (procesos subcelulares, celulares, de órganos o tejidos, de individuos, de familias o de grupos).

La nutrición en el mundo

En 2010-2012⁹ había unos 870 millones de personas – o una de cada ocho de las personas en el mundo – que no consumían suficientes alimentos para cubrir sus necesidades de energía alimentaria mínima. De estas personas, 852 millones estaban en los países en desarrollo, lo que representa el 14.9% del total de la población de estos países.

Mientras que la desnutrición permanece alta en términos absolutos, la proporción de personas desnutridas ha caído en un 36% respecto a la serie de referencia de 1990-1992 en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Si las tendencias actuales continúan, el grupo de países en desarrollo podría estar cerca de lograr la meta de reducir a la mitad el porcentaje de personas que sufren de hambre crónica para el año 2015.

Aunque la proporción de la desnutrición ofrece una primera idea de la magnitud y la distribución del hambre en el mundo, la seguridad alimentaria (existe cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana¹⁰) es un tema muy complejo para que sus dimensiones sean captadas en solamente un indicador. Para entender tal complejidad del problema e identificar medidas para enfrentarlo, sus

⁹ <http://www.fao.org/docrep/018/i3107e/i3107e00.htm>

¹⁰ FAO “Guía práctica: Una introducción a los conceptos básicos de la seguridad alimentaria”.

dimensiones, manifestaciones y factores subyacentes tienen que ser evaluados y medidos.

Algunas estadísticas de los indicadores que genera la FAO permiten aseverar que los mercados de alimentos se están volviendo más equilibrados y sus precios menos volátiles que en los últimos años¹¹.

Para dimensionar el proceso inflacionario actual de los alimentos en el plano mundial, se pueden analizar las cifras anuales del Índice de precios de la FAO (FFPI por sus siglas en inglés) que de 2011 a 2012 pasó de un nivel de 229.9 a 213.3, representando una disminución de los precios en -7.2%. De la misma manera sucedió una disminución de -1.6% en 2013 respecto al año inmediato anterior (ver el cuadro siguiente). En el nivel mensual las cifras de agosto de 2014 sitúan al FFPI en un promedio de 196.6 puntos porcentuales, su nivel más bajo desde septiembre de 2010; además de registrar el índice de agosto una disminución por quinto mes consecutivo¹².

ÍNDICE DE LA FAO PARA LOS PRECIOS DE LOS ALIMENTOS

Año	Índice	Año	Mes	Índice
2000	91.1	2013	Agosto	204.5
2001	94.6		Septiembre	203.7
2002	89.6		Octubre	206.6
2003	97.7		Noviembre	205.7
2004	112.7		Diciembre	206.2
2005	118.0	2014	Enero	203.2
2006	127.2		Febrero	208.6
2007	161.4		Marzo	213.8
2008	201.4		Abril	211.5
2009	160.3		Mayo	210.4
2010	188.0		Junio	208.9
2011	229.9		Julio	203.9
2012	213.3		Agosto	196.6
2013	209.8		N.D.	N.D.

<http://www.fao.org/worldfoodsituation/foodpricesindex/es/>

N.D.: No disponible

FUENTE: FAO. Perspectivas alimentarias.

¹¹ <http://www.fao.org/docrep/019/i3473s/i3473s.pdf>

¹² <http://www.fao.org/worldfoodsituation/foodpricesindex/es/>

En cuanto a otros indicadores como los antropométricos, se tiene que la obesidad ha alcanzado proporciones epidémicas a nivel mundial y cada año mueren, como mínimo, 2.6 millones de personas a causa de la obesidad o sobrepeso. Aunque anteriormente se consideraba un problema confinado a los países de altos ingresos, en la actualidad la obesidad también es prevalente en los países de ingresos bajos y medianos.

En la Asamblea Mundial de la Salud de 2012, los países acordaron trabajar para detener nuevos aumentos de la proporción de niños con sobrepeso, siendo ésta una de las seis metas mundiales en materia de nutrición destinadas a mejorar las condiciones alimentarias de la madre, el lactante y el niño pequeño para 2025. La obesidad en la infancia se asocia a una amplia gama de complicaciones graves y a un aumento del riesgo de enfermedades prematuras. La lactancia exclusivamente materna desde el parto hasta los 6 meses de vida es una de las formas de contribuir a la prevención del sobrepeso en niños pequeños.

Los factores productivos en los alimentos

La agricultura familiar concebida con base en indicadores censales, podría definirse como la actividad o conjunto de actividades de cultivo o explotación de especies vegetales con fines alimenticios, que se realizan en las unidades de producción distribuidas a lo largo y ancho del territorio nacional, independientemente de si se realiza alguna otra actividad, diferente a la agricultura.

En el ámbito rural del país existen, según datos censales, poco más de 5 millones de unidades de producción agropecuaria o forestal, de las cuales 3.8 aprovechan el recurso tierra para cultivar especies vegetales a fin de proveer de alimentos a la población.

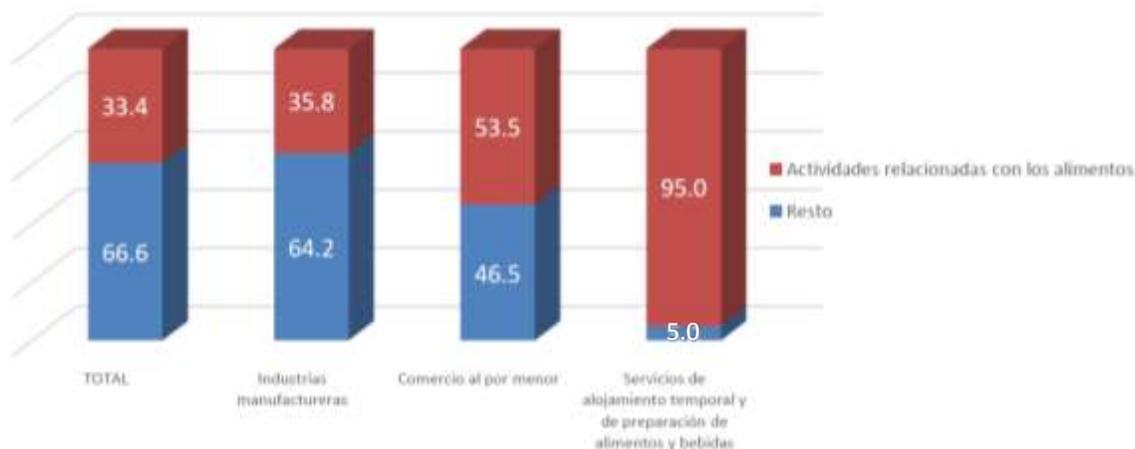
En 2007, en México existían 3.8 millones de unidades de producción rurales dedicadas a la agricultura, ocupándose para esta actividad una superficie de 30 millones de hectáreas.

El 17.8% de la superficie agrícola disponía de agua controlada para el riego y el 82.2% restante dependía del agua de lluvia, para el desarrollo de los cultivos.

Del total de unidades agrícolas que desarrollan las actividades sólo con mano de obra familiar, 1 millón (35.7%) destinaban toda la producción al consumo familiar y el restante 64.3% comercializaba parte o la totalidad producción obtenida.

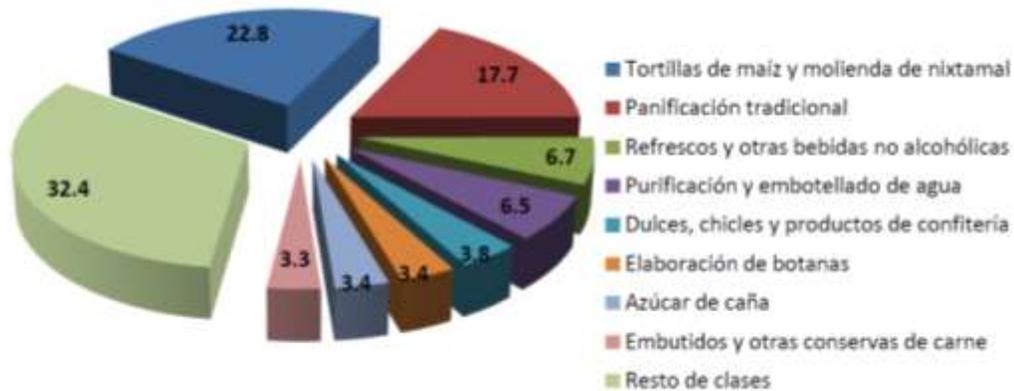
Para 2008, los resultados de los censos económicos permiten observar que del total de establecimientos dentro de cada sector, los relacionados con los alimentos fueron el 35.8% para industrias manufactureras, 53.5% para comercio al por menor y 95% en servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas. Sumados los establecimientos relacionados con los alimentos de los tres sectores representan el 33.4% del total de unidades económicas del país (ver gráfica siguiente).

PARTICIPACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS RELACIONADOS CON LOS ALIMENTOS EN EL TOTAL Y EN LOS SECTORES MANUFACTURAS, COMERCIO Y DE SERVICIOS 2008



Al interior de cada sector, las clases de actividad relacionadas con los alimentos que concentran mayor personal ocupado, también en 2008, se detallan a continuación: En las manufacturas las actividades tortillas de maíz y molienda de nixtamal con el 22.8%; panificación tradicional el 17.7%; refrescos y otras bebidas no alcohólicas el 6.7% y la actividad de purificación y embotellado de agua 6.5% (ver gráfica siguiente). En el sector comercio al por menor, cuatro clases de actividad absorben casi el 80% del total de personal ocupado, tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas el 49.1%; supermercados el 16%; frutas y verduras con el 7.2%; y carnes rojas el 6.4%. Mientras en los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas en la actividad de restaurantes, en tres de sus modalidades (con servicio limitado, de comida para llevar y con servicio completo), concentra el 85% del personal ocupado del sector mencionado.

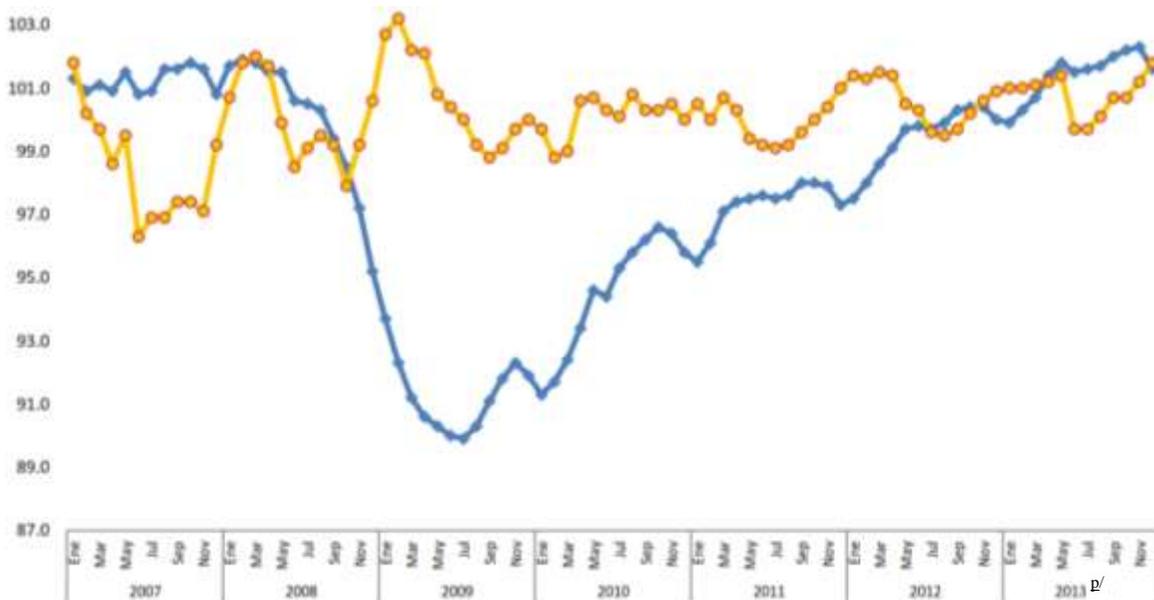
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS
Clases de actividad relacionadas con los alimentos, 2008



FUENTE: INEGI. Censos económicos 2009.

La evolución que tiene el índice del personal ocupado de la industria alimentaria muestra una mayor estabilidad en contraste con el correspondiente al del total de las industrias manufactureras, según se muestra en la siguiente gráfica.

ÍNDICE DE PERSONAL OCUPADO DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA
2008 = 100



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI. Encuesta mensual de la Industria manufacturera (EMIM).

Oferta alimentaria

a) Actividad agropecuaria

Algunos indicadores productivos de la agricultura y ganadería muestran la oferta alimentaria nacional de este sector; primero los principales cultivos en México, clasificados en: cultivos anuales y cultivos perennes y luego los productos pecuarios.

Según datos de la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) que realizó el INEGI en el año 2012, en el país se ocuparon un total de 14.1 millones de hectáreas en la siembra de los principales cultivos anuales. El 93.9% de tal superficie estuvo sembrada con maíz grano (8.4 millones de hectáreas), frijol (1.9 millones), sorgo grano (1.7 millones), avena forrajera (0.7 millones) y trigo grano (0.6 millones de hectáreas).

SUPERFICIE CULTIVADA Y PRODUCCIÓN DE CULTIVOS ANUALES Y PERENNES Datos de octubre 2011 a septiembre 2012

Cultivo	Superficie cultivada (miles de ha.)		Producción (miles de ton)
	Sembrada	Cosechada	
Total	14 111	13 237	46 793
Maíz grano	8 397	7 837	26 444
Frijol	1 919	1 773	1 288
Sorgo grano	1 659	1 584	6 074
Avena forrajera	707	659	NA
Trigo grano	571	563	3 175
Otros cultivos	856	821	9 812

NA: No Aplica porque la información es insuficiente para estimar la variable.

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional Agropecuaria 2012.

En lo que corresponde a los frutales o plantaciones que se cultivan en las unidades de producción, en el año agrícola de 2012, en el país se tenían plantadas un total de 7.5 millones de hectáreas con cultivos perennes o de ciclo vegetativo mayor a un año. Porcentualmente esta superficie representa el 34.7% de la superficie total de los principales productos agrícolas y en su mayoría se ocupa para los siguientes nueve cultivos: café, caña de azúcar, naranja, mango, limón, aguacate, plátano, cacao y manzana. De los cultivos destinados al consumo humano destacan el café y la caña

de azúcar, que para el año 2012 ocupaban el 19.6%, de los 7.5 millones de hectáreas (Véase el cuadro y el gráfico siguientes).

SUPERFICIE CULTIVADA Y PRODUCCIÓN DE CULTIVOS PERENNES

DATOS DE OCTUBRE 2011 A SEPTIEMBRE 2012

Cultivo	Superficie cultivada (miles de ha.)		Producción (miles de ton)
	Sembrada	Cosechada	
Total	7 489	2 687	58 470
Consumo humano	2 503	2 371	58 470
Aguacate	124	108	NA
Cacao	81	77	37
Café	765	734	1 245
Caña de azúcar	703	687	48 201
Limón	154	144	1 981
Mango	211	193	1 491
Manzana	49	43	304
Naranja	336	306	3 275
Plátano	82	78	1 936
Consumo animal	4 985	317	0
Alfalfa	321	317	NA
Pastos	4 665	N.D.	N.D.

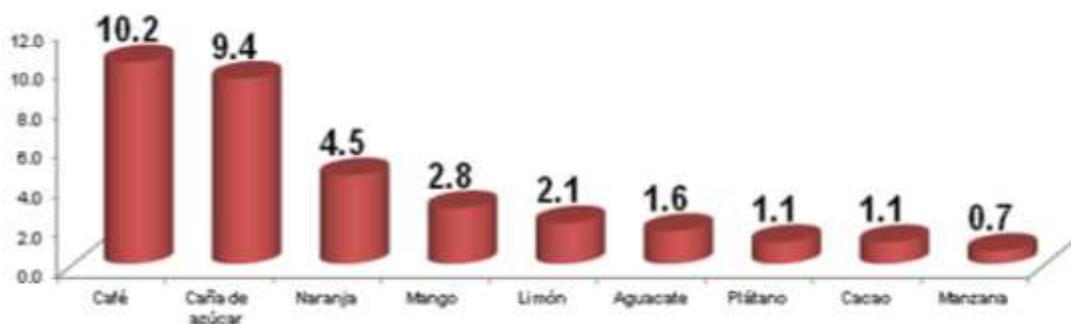
NA: No Aplica porque la información es insuficiente para estimar la variable.

N.D.: No disponible.

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional Agropecuaria 2012.

PROPORCIÓN DE SUPERFICIE PLANTADA DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS PERENNES

- Consumo humano -

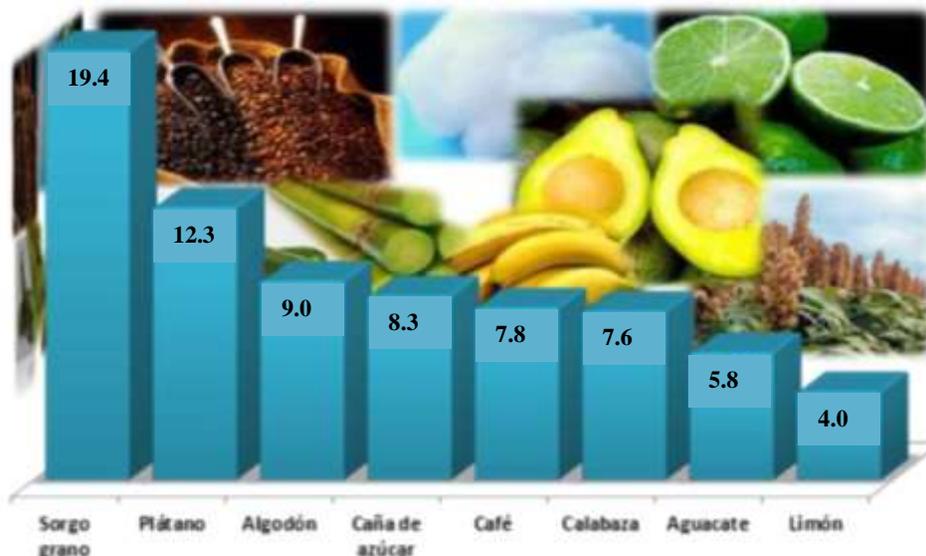


En el siguiente gráfico se muestran los cultivos que mayor incremento de superficie cosechada tuvieron en el país de 2007 a 2012. En términos porcentuales son sorgo grano, plátano, algodón, caña de azúcar, café, calabaza, aguacate y limón.

En contraparte, los que disminuyeron significativamente de manera proporcional son: arroz (-33.4%), cebolla (-24.1%), avena forrajera (-20.1%) y chile (-18.0%).

CULTIVOS CON MAYOR INCREMENTO DE SUPERFICIE COSECHADA EN EL PERÍODO 2007-2012

- Porcentaje -



Respecto a las especies pecuarias, tres son las que mayormente contribuyen al consumo alimenticio en el país: bovinos, porcinos y aves de corral.

En 2012, la población de ganado bovino en el país estaba integrada por 26.9 millones de animales. El 53.8% de las reses lo integraban los sementales y los vientres o hembras en etapa productiva o reproductiva, con una relación de 18 vientres por un semental.

De los 13.7 millones de vientres, el 58.5% se criaban con el único propósito de la producción de carne, el 16.5% para la producción de leche y el 25% para producir tanto leche como animales para la engorda.

**EXISTENCIAS DE BOVINOS SEGÚN FUNCIÓN Y ACTIVIDAD
ZOOTÉCNICA
30 DE SEPTIEMBRE DE 2012
Nacional**

Función o actividad		Participación	
		Total	Vientres
Total	26 923 314	100.00	
Vaquillas de reemplazo	3 087 584	11.47	
Reses en engorda	8 117 743	30.15	
Sementales	778 820	2.89	
Vientres	13 695 267	50.87	100.00
Para carne	8 014 706		58.52
Para leche	2 256 958		16.48
Doble	3 423 603		25.00
Para trabajo	1 243 900	4.62	

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional Agropecuaria 2012.

El ganado porcino se cría principalmente como fuente de alimento, por su valor alimenticio alto en proteínas y por su exquisito sabor.

En México, en 2012, según la Encuesta Nacional Agropecuaria, se tenía una población de 12.7 millones de animales. El 63.8% estaban en la fase de desarrollo o engorda, el 26.7% eran marranitos de menos de 8 semanas, 7.6% estaba integrado por los vientres o hembras con actividad reproductiva, 1.0% eran sementales y el 1.1% animales de desecho.

**EXISTENCIAS DE GANADO PORCINO
SEGÚN EDAD Y FUNCIÓN ZOOTÉCNICA
30 DE SEPTIEMBRE DE 2012
NACIONAL**

Edad y función zootécnica	Existencias Cabezas
Total de porcinos	12 664 795
Menores de ocho semanas	3 387 745
En desarrollo o engorda	8 074 334
Hembras de reemplazo	329 498
Animales de desecho	133 982
Sementales	109 980
Marranas que hayan parido	958 754
Promedio de partos por año	2
Promedio de lechones por parto	8

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional Agropecuaria 2012.

La ENA 2012 reportó la existencia de 354.8 millones de aves en todo el territorio nacional y una producción media diaria de huevo en México de 7 mil 616 toneladas en el año 2012.

Por otra parte, cifras de la Estadística de Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales registran en 2008 el sacrificio de 8 millones 47 mil 183 y en 2013, y 7 millones 267 mil 392 cabezas de ganado para producción de carne, de las cuales 64.7 y 63.5%, respectivamente, corresponden a ganado bovino, en tanto que las referentes a porcinos contribuyeron con 34.6 y 36%, las de ovino con 0.4 y 0.3%, y las de caprino 0.3 y 0.2% para cada uno de los años señalados.

b) Actividad Industrial

La producción de alimentos por parte de la industria alimentaria mantiene un comportamiento con variación anual positiva en un rango de 5.0 al 12.0% en el período de 2007-2012, pero en 2013 apenas llega a 1.6% la variación respecto al año anterior, según se refleja en el siguiente cuadro.

VALOR DE LOS PRODUCTOS ELABORADOS DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA Y ALIMENTARIA 2007 - 2013

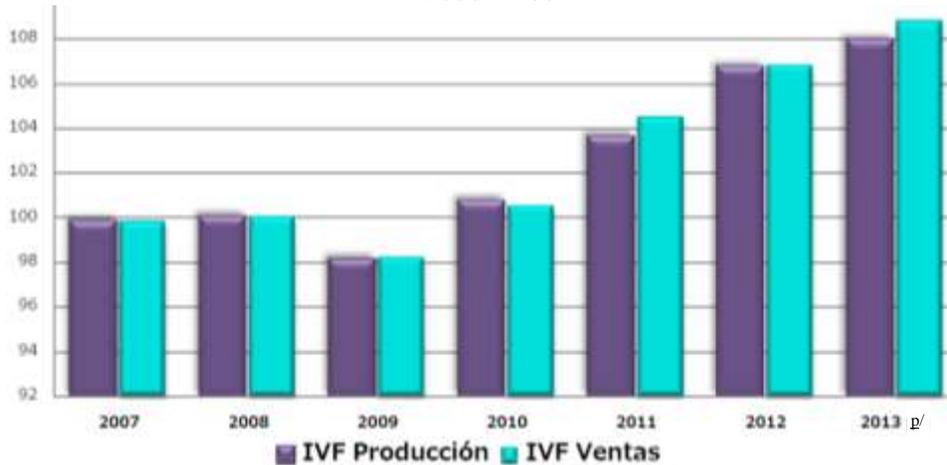
Año	Industrias manufactureras		Industrias alimentarias	
	Millones de \$	%	Millones de \$	%
2007	3 564 725		581 594	
2008	3 869 822	8.6	649 567	11.7
2009	3 615 536	-6.6	681 507	4.9
2010	4 151 280	14.8	728 304	6.9
2011	4 638 214	11.7	804 549	10.5
2012	5 123 562	10.5	884 346	9.9
2013	5 218 538	1.9	898 798	1.6

FUENTE: INEGI. Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera

Al revisar los índices de volumen físico de la producción y de las ventas de los productos elaborados por la industria alimentaria, se observa que el comportamiento de ambos indicadores ha sido positivo de 2007 a 2013, excepto para el año de 2009

en el que se vieron afectados por la crisis de ese año, según se aprecia en la gráfica siguiente.

**ÍNDICES DE VOLUMEN FÍSICO DE
PRODUCCIÓN Y VENTAS DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA**
2008 = 100



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI, Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM).

El siguiente cuadro muestra los volúmenes alcanzados por los alimentos procesados industrialmente para el período 2009-2013. Destaca la producción de azúcar, harina de trigo de primera, harina de maíz, leche entera pasteurizada, leche descremada ultrapasteurizada y carne de pollo en canal, entre otros.

**SELECCIÓN DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS POR LA INDUSTRIA
ALIMENTARIA^{1/}
2009 - 2013**

Denominación del producto	Unidad de medida	2009	2010	2011	2012	2013 ^{2/}
Harina de trigo de primera	Tonelada	2 991 614	3 089 774	3 200 466	3 198 046	3 326 631
Harina de maíz	Tonelada	2 312 696	2 286 424	2 457 268	2 410 707	2 322 359
Hojuelas de maíz azucaradas	Tonelada	53 608	58 246	58 346	61 747	58 714
Aceite comestible	Tonelada	407 106	450 868	490 871	527 991	516 265
Azúcar estándar	Tonelada	3 276 160	3 165 137	3 333 092	3 809 611	4 673 985
Chiles jalapeños	Tonelada	226 623	241 213	236 993	238 318	252 095
Leche entera pasteurizada y homogeneizada	Mil litros	1 245 234	1 225 012	1 224 110	1 141 980	1 155 451
Leche descremada ultrapasteurizada	Mil litros	1 115 981	1 054 093	1 070 560	1 082 289	1 123 775
Leche en polvo entera	Tonelada	129 636	138 408	141 582	123 669	137 546
Carne en canal de Pollo	Tonelada	981 366	979 789	999 091	1 017 374	941 978
Carnes rojas deshuesadas de bovino	Tonelada	36 485	33 640	31 778	24 173	24 959
Carnes rojas deshuesadas de porcino	Tonelada	162 420	174 286	189 319	172 762	190 827
Jamón de carnes rojas: tipo americano	Tonelada	50 455	52 720	54 374	52 998	47 756
Jamón de carnes de aves: de pavo	Tonelada	115 924	123 648	141 016	144 808	159 559
Salchicha de carne de ave: de pavo	Tonelada	163 801	174 657	200 058	199 100	200 811
Salchicha de otras carnes	Tonelada	157 444	159 248	171 081	188 390	194 809
Atún	Tonelada	127 544	120 209	146 675	153 726	162 775
Sardina	Tonelada	50 950	41 398	49 675	40 866	33 756
Pan blanco de trigo: de caja sin tostar	Tonelada	215 056	234 363	226 788	222 732	216 997
Café tostado y molido con azúcar	Tonelada	14 877	23 192	24 107	25 625	27 840
Sal de mesa	Tonelada	762 424	784 497	795 577	946 313	884 237

^{1/} Resultados muestrales.

^{2/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI. Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM).

Precios y Gastos en consumo de alimentos

Resulta interesante revisar las cifras que permiten tener un acercamiento a la inflación y al consumo de los alimentos del país. Respecto al segundo, los datos generados por el Instituto en materia del Sistema de Cuentas Nacionales de México revelan que del total de gasto en el consumo privado de alimentos de origen nacional más importaciones por los hogares residentes del país a valores corrientes, los alimentos naturales (aquellos provenientes de la Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca), tienen una proporción promedio de consumo del 12.9% en el período de 2003

a 2013, mientras que en el resto de alimentos (los procesados) la proporción promedio fue de 87.1% (ver siguiente cuadro).

**CONSUMO PRIVADO DE ALIMENTOS
2003 - 2013**

- Estructura porcentual sobre el total de los alimentos -

CONCEPTO	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Alimentos naturales	13.9	13.6	12.9	13.1	13.1	12.8	13.4	12.9	12.0	12.6	12.6
Alimentos procesados	86.1	86.4	87.1	86.9	86.9	87.2	86.6	87.1	88.0	87.4	87.4

FUENTE: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuentas de Bienes y servicios. 2003-2013.

Aún más, profundizando en el análisis y dado que el tema del Día Mundial de la Alimentación es la agricultura familiar: Alimentar al mundo, cuidar el planeta, de ese gasto en consumo privado de alimentos naturales –nacionales más importados–, la proporción del gasto en consumo de alimentos provenientes sólo de la agricultura es del 68.8%, también promedio en el mismo período.

Por otro lado, para dimensionar la dependencia que tiene México del exterior en materia de alimentación, hay que advertir que del Gasto de consumo privado total de bienes y servicios nacionales e importados consumidos por los hogares residentes del país, los datos más actuales a 2013 resaltan que el 10.9% es de origen importado. De este rubro, casi la quinta parte (19.1%) corresponde a productos importados para la alimentación y para ser más precisos en el tema que se aborda, el 11.9% de ellos son productos agrícolas importados (ver siguiente cuadro).

**CONSUMO PRIVADO
2013**

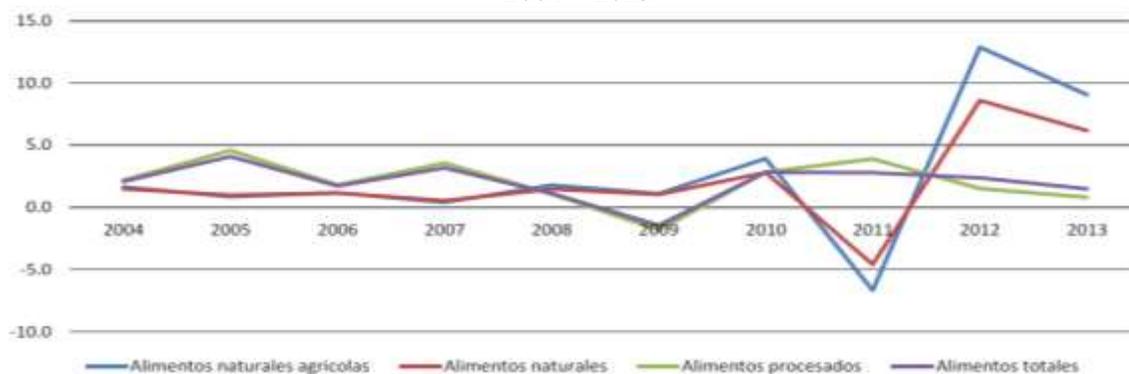
- Millones de pesos corrientes -

Concepto	Importe	%
Consumo privado total	11 111 993	
Consumo de bienes y servicios importados	1 206 820	10.9
Consumo de alimentos importados	230 944	19.1
Consumo de alimentos agrícolas importados	27 452	11.9

FUENTE: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuentas de Bienes y servicios. 2003-2013.

En cuanto a la evolución en el tiempo del gasto en consumo privado de alimentos –total, naturales, agrícolas y procesados–, según datos del consumo privado a valores constantes (a precios de 2008) tomados del SCN de México del INEGI, se manifiesta en todos ellos un comportamiento positivo en una banda de crecimiento anual de 0.5 al 5.0% en el período de 2004-2010 con excepción de 2009, donde el total de consumo privado y consumo en alimentos procesados tuvieron una ligera disminución de -1.5 y -1.8%, esto debido a la crisis financiera y económica mundial. Por otra parte, a partir de 2011 y hasta 2013, los gastos en consumo privado de alimentos naturales y en alimentos agrícolas reflejan un comportamiento a la baja y luego al alza de manera un tanto abrupta, pasando su variación anual de -4.6 y -6.7% en 2011 a 8.6 y 12.9% en 2012, respectivamente, para volver a crecer en 2013 con menores niveles de 6.2 y 9.1% (ver gráfica siguiente). Este contraste se debe básicamente al comportamiento del gasto en consumo de los siguientes alimentos: para 2011 cayeron el frijol casi a la mitad (-46.0%), el maíz una cuarta parte (-24%) y el tomate verde un poco más de la quinta parte (-21.5%). Para 2012 se recupera el consumo de los alimentos, sobre todo por los dos primeros, el frijol con un poco más del doble (105.3%) y el maíz con una cuarta parte más (25.2%). Adicionalmente contribuyeron a esta alza la papa y los alimentos producidos en invernaderos (como chile, jitomate, lechuga, hongos y germinados) con un incremento de 25% para ambos, respecto a 2011. Y finalmente, para 2013, los gastos en consumo privado de alimentos naturales y alimentos agrícolas son más estables, es decir, con aumentos no tan significativos respecto al año inmediato; sólo resaltan la manzana con el 70% y los alimentos producidos en invernaderos con el 40 por ciento.

VARIACIÓN ANUAL DEL GASTO EN CONSUMO DE ALIMENTOS 2004 - 2013



FUENTE: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuentas de Bienes y Servicios 2003-2013.

Al revisar los datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), y que son ajustados para ser usados como ponderadores y utilizados en el cálculo del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), se observó que la proporción del gasto de los hogares en consumo de alimentos respecto al gasto total de consumo de bienes y servicios que realizan los hogares en el país, disminuyó en un punto porcentual pasando de 17.7 a 16.7% entre 2002 y 2010. En un nivel de desagregación mayor, se puede notar también que el gasto de los hogares en las clases de alimentos frutas y legumbres y hortalizas, en los mismos períodos arriba mencionados, se ha mantenido el peso relativo para las frutas con 1.3%, mientras las legumbres y hortalizas aumentó medio punto porcentual su proporción del gasto total a 2.7% (ver siguiente cuadro).

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PONDERADORES 2002-2010

Concepto	2002	2010
Total	100.0	100.0
Alimentos	17.7	16.7
Frutas	1.3	1.3
Legumbres y hortalizas	2.2	2.7

FUENTE: INEGI. Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Según los datos del Índice Nacional de Precios al Consumidor en México, se aprecia que mientras el INPC general a diciembre de 2013 acumuló un nivel de

111.5 alcanzando una inflación de 39% respecto a diciembre de 2005, el rubro del grupo de alimentos llegó a 63.8% en el mismo período; en donde destaca que el índice de aceites y grasas duplica la inflación general con un 86% y muy cerca estuvo de hacerlo también la clase de los alimentos pan y cereales con una variación de precios de 76.6 por ciento.

Mención especial en el Día Mundial de la Alimentación ameritan los alimentos que provienen de la agricultura legumbres y hortalizas, así como también las frutas. Las cifras destacan que la inflación en las legumbres y hortalizas de diciembre 2005 a diciembre de 2013 se elevó a 63.2%, muy por arriba de la inflación alcanzada por el total de productos de 39.0%. Algo parecido sucedió con las frutas que tuvieron una variación en los precios de 50.5% para el mismo período observado (ver cuadro siguiente).

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE LOS ALIMENTOS

Según Clasificación del Consumo Individual por Finalidades

- Diciembre -

2005-2013

Concepto	D I C I E M B R E									VAR 2013/ 2005%
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	
INPC Total	80.2	83.5	86.6	92.2	95.5	99.7	103.6	107.2	111.5	39.0
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	72.8	77.9	82.4	91.2	94.6	99.2	105.0	112.8	117.2	61.1
01.1 Alimentos	72.0	77.4	82.1	91.2	94.4	99.1	105.1	113.3	118.0	63.8
01.1.1 Pan y cereales	68.7	75.6	82.0	91.6	95.8	99.6	110.2	119.6	121.4	76.6
01.1.2 Carnes	76.8	78.9	82.0	91.7	95.5	99.7	108.5	118.4	121.4	58.1
01.1.3 Pescados y mariscos	77.4	78.7	81.0	89.9	92.7	99.5	104.7	113.4	121.6	57.1
01.1.4 Leche, quesos y huevos	74.8	79.0	89.3	96.8	99.2	99.9	106.8	120.3	122.6	63.9
01.1.5 Aceites y grasas	64.3	65.4	78.0	105.3	97.8	99.0	114.7	119.9	119.7	86.0
01.1.6 Frutas	62.9	65.5	76.9	75.4	79.7	96.4	95.8	92.0	94.7	50.5
01.1.7 Legumbres y hortalizas	70.9	85.9	78.4	94.0	90.6	97.6	93.0	99.4	115.7	63.2
01.1.8 Azúcar, mermeladas, miel, chocolates y dulces	59.6	73.5	68.2	64.8	106.2	100.1	114.8	96.2	84.7	42.2
01.1.9 Otros productos alimenticios	76.6	78.5	82.3	91.2	97.1	100.0	102.5	112.1	115.1	50.2

FUENTE: INEGI. Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Corresponde la revisión a la inflación ahora en la esfera de la producción. Justamente el INEGI genera y difunde datos sobre la variación promedio de los bienes y servicios producidos en el país, con el indicador Índice Nacional de Precios Productor (INPP)

se puede observar el comportamiento de los precios de la producción total de todos los bienes y servicios de la economía nacional; de los alimentos de la agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza así como de los productos provenientes de la industria alimentaria, los tres conceptos han tenido una tendencia a la baja al pasar de una variación anual de 7.8, 10.3 y 11.9% en 2011 a 1.3, 0.7 y 1.4% en 2013, respectivamente (ver cuadro siguiente).

ÍNDICES DE PRECIOS PRODUCTOR

2011 - 2013

- Variación anual a diciembre de cada año -

Concepto	2011	2012	2013
INPP Total	7.8	1.2	1.3
11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	10.3	4.4	0.7
311 Industria alimentaria	11.9	7.4	1.4

FUENTE: INEGI. INPP producción total, por origen SCIAN 2007.

Las cifras más actuales del INPP disponibles en el plano mensual de enero a agosto de 2014 y solo comparando las variaciones de los dos últimos conceptos enunciados en el párrafo anterior, marcan una estabilidad en los precios de los productos de la industria alimentaria, ya que iniciaron el año con una variación mensual de 0.6% sin pasar del 2.0% y solo una caída en junio de -1.7% y julio de -0.1%; mientras en los precios de los productos de la agricultura, cría y explotación de animales; aprovechamiento forestal, pesca y caza sucedió una tendencia al alza al pasar de 0.2% en enero a 3.9% en agosto, excepto en junio que cayeron los precios respecto al mes anterior en -7.9% (ver siguiente cuadro).

ÍNDICES DE PRECIOS PRODUCTOR

Ene-ago de 2014

- Variación mensual -

Concepto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
INPP Total	0.5	0.9	0.1	0.1	0.3	-0.2	0.2	0.2
11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0.2	0.8	-0.3	1.8	3.3	-7.9	2.2	3.9
311 Industria alimentaria	0.6	0.1	0.3	1.0	1.9	-1.7	-0.1	1.4

FUENTE: INEGI. INPP producción total, por origen SCIAN 2007.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Contenidos/estadisticas/2014/alimentacion0.pdf>

Inflación mensual en el área de la OCDE

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) informó el 4 de noviembre de 2014, que en el mes de septiembre del mismo año, el Índice de Precios al Consumidor en el área de la Organización presentó un descenso de 0.1 punto porcentual en contraste con el nivel mostrado en el mismo lapso del año anterior (0.2%). La variación de septiembre de 2014 se originó, principalmente, por el decremento en los precios de la energía (-0.7%), cuya variación fue inferior a la observada en el mismo mes de 2013 (0.0%). Por otra parte, el indicador de alimentos reportó un incremento de 0.4% en septiembre, porcentaje superior al registrado en el mismo período del año anterior (0.0%). Asimismo, el índice de todos los rubros, excluyendo alimentos y energía, tuvo una variación inferior a la ocurrida el mismo mes del año anterior.

PRECIOS AL CONSUMIDOR EN LA OCDE ^{1/}

-Variación con respecto al mes previo-
Marzo 2013 – septiembre 2014
- Por ciento -

	2013										2014								
	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
Todos los rubros	0.3	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.0	0.0	0.1	0.1	0.3	0.5	0.4	0.2	0.1	0.0	0.0	0.1
Alimentos	0.1	0.2	-0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.1	-0.1	0.4	0.7	0.1	0.2	0.4	0.2	-0.1	0.1	0.2	0.4
Energía	0.2	-1.4	0.0	1.0	0.5	0.1	0.0	-2.2	-0.9	0.7	1.1	0.5	1.5	0.4	0.7	0.8	-0.3	-1.4	-0.7
Todos los rubros menos alimentos y energía	0.4	0.2	0.2	0.0	0.0	0.2	0.2	0.2	0.1	0.0	-0.2	0.3	0.4	0.5	0.1	0.1	0.0	0.2	0.1

^{1/} Los datos del cuadro pueden ser consultados en:

<http://stats.oecd.org/index.aspx?queryid=22519>

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con información de la OCDE del 4 de noviembre de 2014.

Inflación acumulada en el área de la OCDE

La OCDE informó que la inflación acumulada en el área al mes de septiembre fue de 1.7%, porcentaje superior en 0.2 puntos porcentuales al registrado en similar período de 2013 (1.5%), lo cual se atribuye, principalmente, al incremento de los precios de la energía (2.4%), cantidad menor en 1.8 puntos porcentuales respecto al nivel registrado en similar lapso de 2013 (4.2%). En cuanto a los precios acumulados de los alimentos (2.2%), al noveno mes del año, presentan una variación, en el lapso considerado, mayor en 1.1 puntos porcentuales a la ocurrida un año antes (1.1%). En cuanto a la inflación acumulada del indicador de todos los rubros excluyendo alimentos y energía (1.5%), ésta también presentó una variación superior en 0.2 puntos porcentuales a la de septiembre de 2013.

PRECIOS AL CONSUMIDOR EN LA OCDE ^{1/}

-Variación acumulada -
Marzo 2013 – septiembre 2014
- Por ciento -

	2013										2014								
	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
Todos los rubros	0.9	0.9	1.0	1.1	1.2	1.4	1.5	1.5	1.5	1.6	0.1	0.4	0.8	1.3	1.5	1.6	1.6	1.6	1.7
Alimentos	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	1.0	1.1	1.2	1.1	1.5	0.7	0.9	1.0	1.5	1.6	1.6	1.6	1.8	2.2
Energía	3.9	2.5	2.4	3.5	4.0	4.1	4.2	1.9	1.0	1.7	1.1	1.6	3.2	3.5	4.2	5.0	4.6	3.1	2.4
Todos los rubros menos alimentos y energía	0.6	0.7	0.9	1.0	1.0	1.2	1.3	1.5	1.6	1.6	-0.2	0.1	0.6	1.0	1.1	1.2	1.2	1.4	1.5

^{1/} Los datos del cuadro pueden ser consultados en:

<http://stats.oecd.org/index.aspx?queryid=22519>

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con información de la OCDE del 4 de noviembre de 2014.

Inflación interanual en el área de la OCDE

La variación interanual del Índice de Precios al Consumidor en el área de la OCDE, en septiembre de 2014, fue 1.7%, porcentaje ligeramente superior al nivel observado en septiembre de 2013 (1.5%). Este comportamiento se debe a la variación de los precios de la energía (-0.1%), siendo inferior en 0.2 puntos porcentuales respecto al registrado en septiembre de 2013 (0.1%). Por su parte, los alimentos presentaron una variación de 2.6%, porcentaje superior al mostrado en septiembre de 2013 (1.9%). La inflación anual, excluyendo alimentos y energía creció 1.8%, cantidad superior al aportado el mismo mes del año anterior (1.6%).

PRECIOS AL CONSUMIDOR EN LA OCDE ^{1/}
 -Variación con respecto al mismo mes del año anterior-
 Marzo 2013 – septiembre 2014
 - Por ciento -

	2013										2014								
	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
Todos los rubros	1.6	1.3	1.5	1.8	2.0	1.7	1.5	1.3	1.5	1.6	1.7	1.4	1.6	2.0	2.1	2.1	1.9	1.8	1.7
Alimentos	1.7	2.0	1.9	2.1	2.2	2.1	1.9	1.7	1.5	1.5	1.5	1.6	1.7	2.0	2.2	2.1	2.1	2.3	2.6
Energía	0.9	-1.3	0.5	3.5	4.6	1.8	0.1	-1.3	0.1	1.7	2.2	-0.4	0.9	2.7	3.3	3.1	2.3	0.6	-0.1
Todos los rubros menos alimentos y energía	1.6	1.4	1.5	1.5	1.5	1.6	1.6	1.5	1.6	1.6	1.6	1.6	1.7	2.0	1.9	1.9	1.9	1.9	1.8

^{1/} Los datos del cuadro pueden ser consultados en:

<http://stats.oecd.org/index.aspx?queryid=22519>

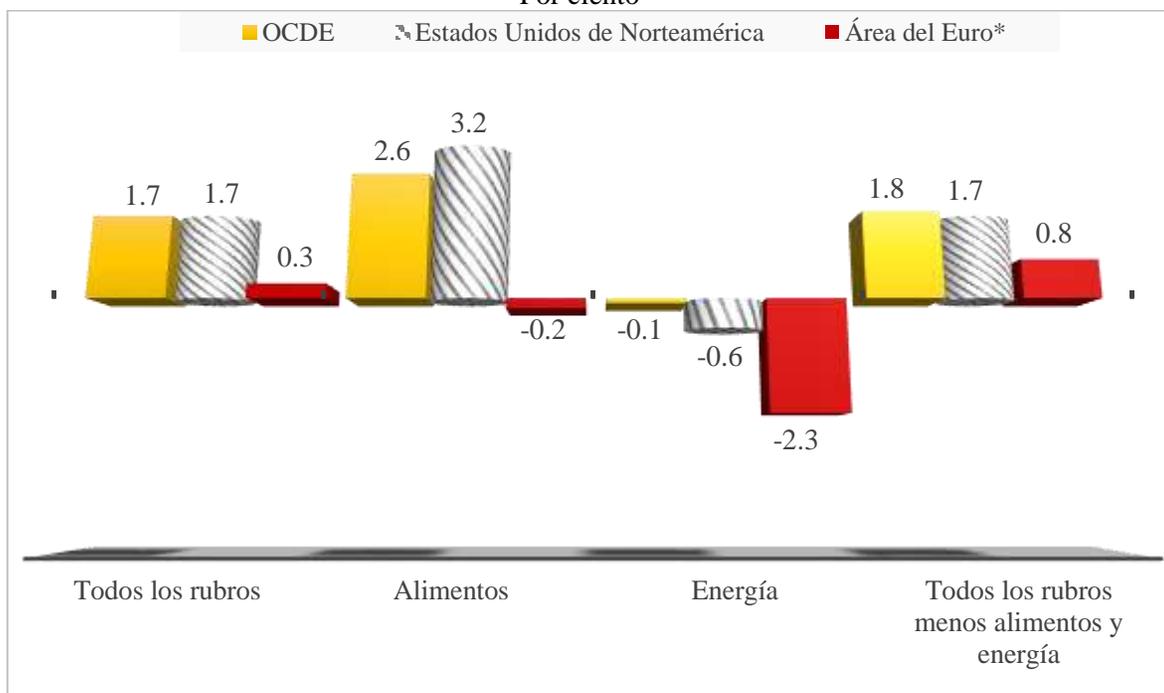
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la OCDE, del 4 de noviembre de 2014.

Comportamiento del IPC en la OCDE, Estados Unidos de Norteamérica y Área del Euro

La OCDE informó que el comportamiento interanual del Índice de Precios al Consumidor en el Área de la Organización, en septiembre de 2014, fue de 1.7%, porcentaje similar al observado en Estados Unidos de Norteamérica (1.7%) y 1.4 puntos porcentuales por encima del nivel registrado en el Área del Euro (0.3%). Por su parte, en la variación interanual de la inflación, excluyendo alimentos y energía, sobresalió la variación en los precios presentada por la OCDE (1.8%), siendo superior a la mostrada en los Estados Unidos de Norteamérica (1.7%) y 1.0 punto porcentual por encima de la aportada en el área del Euro (0.8%).

PRECIOS AL CONSUMIDOR, RUBROS SELECCIONADOS ^{1/}

-Variación con respecto al mismo mes del año anterior-
- Septiembre de 2014 -
- Por ciento -



* Se refiere al Índice Armonizado de Precios al Consumidor.

^{1/} Los datos de la gráfica pueden ser consultados en:

<http://stats.oecd.org/index.aspx?queryid=22519>

FUENTE: OCDE.

Inflación de México en la OCDE

De acuerdo con el Boletín Mensual de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en el mes de septiembre de 2014, México se ubicó nuevamente como el tercer país con una mayor tasa de inflación anual (4.2%), debajo de países como Turquía (8.9%) y Chile (5.1%).

En México, la inflación interanual de los alimentos en septiembre fue de 6.1%, colocándose en el tercer lugar más alto, por debajo de países como Turquía (13.9%) y Chile (8.4%).

En el mes de septiembre, el sector energético en México (7.5%) ocupó nuevamente el primer lugar, seguido por Chile (5.3%), Japón (5.1%) y Canadá (2.7%), entre otros.

Por otra parte, en el indicador que excluye alimentos y energía, México se colocó en la tercera posición, respecto al crecimiento anualizado de los precios, con una tasa de 3.3%, mientras que la primera posición fue ocupada nuevamente por Turquía (8.7%), seguido por Chile (4.2%).

PRECIOS AL CONSUMIDOR, RUBROS SELECCIONADOS

-Cambio porcentual respecto al mismo mes del año anterior-

Agosto - septiembre

2014

País o Región	Todos los rubros				Alimentos		Energía		Todos los rubros menos alimentos y energía	
	IPC		IAPC		IPC		IPC		IPC	
	Ago	Sep	Ago	Sep	Ago	Sep	Ago	Sep	Ago	Sep
OCDE-Total	1.8	1.7	N.D.	N.D.	2.2	2.6	0.7	-0.1	1.9	1.8
G7	1.6	1.6	N.D.	N.D.	2.2	2.6	0.7	-0.2	1.7	1.6
Unión Europea (IAPC)	N.D.	N.D.	0.5	0.4	-1.0	-0.4	-1.6	-2.0	1.0	0.8
Área Euro (IAPC)	N.D.	N.D.	0.4	0.3	-0.9	-0.2	-2.0	-2.3	0.9	0.8
Australia ^{1/}	3.0	2.3	N.D.	N.D.	2.7	4.2	6.6	-2.5	2.7	2.5
Austria	1.7	1.6	1.5	1.4	1.9	2.2	-2.0	-1.7	2.1	1.9
Bélgica	0.0	-0.1	0.4	0.2	-1.0	-1.3	-7.1	-8.0	1.4	1.5
Canadá	2.1	2.0	N.D.	N.D.	2.3	3.0	3.3	2.7	1.9	1.8
Chile	4.8	5.1	N.D.	N.D.	6.7	8.4	4.2	5.3	4.4	4.2
República Checa	0.6	0.7	0.7	0.8	1.3	2.2	-3.2	-3.1	0.7	0.7
Dinamarca	0.5	0.5	0.3	0.3	-0.5	-1.2	0.3	-0.7	0.7	1.0
Estonia	-0.7	-0.6	-0.2	0.2	-1.7	-0.2	-4.6	-5.1	0.9	0.7
Finlandia	1.1	1.3	1.2	1.5	0.1	0.8	-1.5	-2.2	1.5	1.6
Francia	0.4	0.3	0.5	0.4	-1.8	-0.8	-1.6	-2.6	1.1	0.9
Alemania	0.8	0.8	0.8	0.8	0.5	1.0	-1.9	-2.1	1.3	1.3
Grecia	-0.3	-0.8	-0.2	-1.1	-2.4	-1.5	-0.7	-0.5	-0.2	-0.8
Hungría	0.1	-0.4	0.3	-0.5	-0.6	-0.2	-6.4	-6.8	2.7	1.7
Islandia	2.2	1.8	2.3	0.4	-0.2	0.0	-1.0	-0.8	3.1	2.4
Irlanda	0.4	0.3	0.6	0.5	-2.6	-2.3	-0.3	-1.7	0.9	1.0
Israel	0.0	-0.3	N.D.	N.D.	-1.1	-3.2	-1.4	-3.2	0.3	0.5
Italia	-0.1	-0.2	-0.2	-0.1	-0.5	-0.1	-3.6	-4.4	0.7	0.6
Japón	3.3	3.2	N.D.	N.D.	5.6	5.7	6.8	5.1	2.3	2.4
Corea	1.4	1.1	N.D.	N.D.	-0.5	0.2	-1.0	-1.5	2.1	1.7
Luxemburgo	0.6	0.3	0.7	0.3	-0.5	-0.5	-3.9	-5.5	1.5	1.4
México	4.1	4.2	N.D.	N.D.	5.6	6.1	7.8	7.5	3.3	3.3
Países Bajos	1.0	0.9	0.4	0.2	-0.3	0.1	-1.9	-1.6	1.5	1.3
Nueva Zelanda ^{1/}	1.6	1.0	N.D.	N.D.	1.4	-0.7	3.4	0.7	1.4	1.5
Noruega	2.1	2.1	1.9	2.1	2.8	2.4	-1.7	-1.4	2.9	2.9
Polonia	-0.2	-0.3	-0.1	-0.2	-2.1	-2.1	-0.4	-1.3	0.6	0.7
Portugal	-0.4	-0.4	-0.1	0.0	-3.2	-2.2	-1.0	-1.2	0.5	0.2
República Eslovaca	-0.2	-0.1	-0.2	-0.1	-1.7	-1.5	-1.7	-1.3	0.7	0.7
Eslovenia	-0.3	-0.3	0.0	-0.1	-1.5	-0.4	-2.0	-2.6	0.3	0.1
España	-0.5	-0.2	-0.5	-0.3	-2.2	-0.8	-0.9	0.0	0.0	0.0
Suecia	-0.2	-0.4	0.2	0.0	0.5	-0.1	-2.1	-2.3	0.5	0.4
Suiza	0.1	-0.1	0.1	0.0	1.4	1.3	-0.4	-1.8	0.0	-0.1
Turquía	9.5	8.9	9.8	9.0	14.4	13.9	1.7	-0.1	9.2	8.7
Reino Unido	1.5	1.2	1.5	1.2	-1.1	-1.4	-0.1	-0.3	1.9	1.5
Estados Unidos de Norteamérica	1.7	1.7	N.D.	N.D.	2.9	3.2	0.4	-0.6	1.7	1.7

Nota: Para más información, véanse las notas metodológicas: <http://www.oecd.org/std/pricesandpurchasingpowerparitiespp/47010757.pdf> Todos los datos del IPC están disponibles en: http://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=MEI_PRICES

IAPC: Índice Armonizado de Precios al Consumidor; IPC: Índice de Precios al Consumidor, N.D.: dato no disponible.

^{1/} Al mes de agosto de 2014, le corresponde un cambio porcentual del segundo trimestre del 2014 con respecto al segundo trimestre del 2013. Mientras que a septiembre de 2014, le corresponde un cambio porcentual del tercer trimestre de 2014 con respecto al tercer trimestre de 2013.

FUENTE: OCDE Consumer Price Index.

Nivel inflacionario en los países miembros del G7, Área del Euro y Países no miembros de la OCDE

Del grupo de los siete Países más Industrializados del Mundo, Canadá (2.0%), Japón (3.2%) y Estados Unidos de Norteamérica (1.7%) registraron incrementos mayores en su ritmo inflacionario, comparados con el mismo mes del año anterior. Mientras tanto, Francia (0.3%), Alemania (0.8%) y Reino Unido (1.2%) presentaron incrementos menores.

En cuanto al Índice Armonizado de Precios al Consumidor (IAPC) en el área del euro, éste fue de 0.3% en septiembre de 2014, lo que evidenció una disminución de 0.8 puntos porcentuales con relación al mismo mes del año anterior (1.1%).

Asimismo, los precios interanuales en otros países no miembros de la OCDE tuvieron comportamientos diferenciados en septiembre de 2014 con respecto al mismo mes de un año antes. Por lo que Brasil (6.7%) y Federación Rusa (8.0%) presentaron un incremento mayor en su ritmo inflacionario, mientras que China (1.6%), India (6.3%), Indonesia (4.5%), Arabia Saudita (2.8%) y Sudáfrica (5.9%) registraron un incremento menor en su ritmo inflacionario.

En términos mensuales, los precios al consumidor en el área de la OCDE, en septiembre de 2014, presentó una variación de 0.1% dicho resultado se debió a que Argentina (1.4%), Brasil (0.6%), China (0.5%), Indonesia (0.3%), Federación Rusa (0.6%) y Arabia Saudita (0.2%) presentaron cambios.

PRECIOS AL CONSUMIDOR, TODOS LOS RUBROS

- Cambio porcentual respecto al mismo mes del año anterior -

	2012	2013	2013				2014								
	Promedio		Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
OCDE-Total ^{1/}	2.2	1.6	1.5	1.3	1.5	1.6	1.7	1.4	1.6	2.0	2.1	2.1	1.9	1.8	1.7
G7 ^{2/}	1.9	1.3	1.3	1.0	1.3	1.4	1.4	1.2	1.4	1.9	2.0	2.0	1.8	1.6	1.6
Área Euro (IAPC) ^{3/}	2.5	1.3	1.1	0.7	0.8	0.8	0.8	0.7	0.5	0.7	0.5	0.5	0.4	0.4	0.3
Unión Europea (IAPC) ^{4/}	2.6	1.5	1.3	0.9	1.0	1.0	0.9	0.8	0.6	0.8	0.6	0.7	0.5	0.5	0.4
Siete países mayores															
Canadá	1.5	0.9	1.1	0.7	0.9	1.2	1.5	1.1	1.5	2.0	2.3	2.4	2.1	2.1	2.0
Francia	2.0	0.9	0.9	0.6	0.7	0.7	0.7	0.9	0.6	0.7	0.7	0.5	0.5	0.4	0.3
Alemania	2.0	1.5	1.4	1.2	1.3	1.4	1.3	1.2	1.0	1.3	0.9	1.0	0.8	0.8	0.8
Italia	3.0	1.2	0.9	0.8	0.7	0.7	0.7	0.5	0.4	0.6	0.5	0.3	0.1	-0.1	-0.2
Japón	0.0	0.4	1.1	1.1	1.5	1.6	1.4	1.5	1.6	3.4	3.7	3.6	3.4	3.3	3.2
Reino Unido	2.8	2.6	2.7	2.2	2.1	2.0	1.9	1.7	1.6	1.8	1.5	1.9	1.6	1.5	1.2
Estados Unidos de Norteamérica	2.1	1.5	1.2	1.0	1.2	1.5	1.6	1.1	1.5	2.0	2.1	2.1	2.0	1.7	1.7
Otros países con economías importantes															
G20*	3.2	3.0	2.9	2.8	3.0	2.9	2.6 ^{b/}	2.3	2.5	2.8	3.0	2.9	2.8	2.7	2.6
Argentina	10.1	10.6	10.5	10.3	10.5	10.9	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Brasil	5.4	6.2	5.9	5.8	5.8	5.9	5.6	5.7	6.2	6.3	6.4	6.5	6.5	6.5	6.7
China	2.6	2.6	3.1	3.2	3.0	2.5	2.5	2.0	2.4	1.8	2.5	2.3	2.3	2.0	1.6
India	9.3	10.9	10.7	11.1	11.5	9.1	7.2	6.7	6.7	7.1	7.0	6.5	7.2	6.8	6.3
Indonesia	4.3	6.4	7.7	7.7	7.8	7.7	8.2	7.7	7.3	7.3	7.3	6.7	4.5	4.0	4.5
Federación Rusa	5.1	6.8	6.1	6.3	6.5	6.5	6.1	6.2	6.9	7.3	7.6	7.8	7.4	7.6	8.0
Arabia Saudita	2.9	3.5	3.2	3.0	3.1	2.8	2.9	2.8	2.6	2.7	2.7	2.7	2.6	2.8	2.8
Sudáfrica	5.7	5.8	6.1	5.5	5.3	5.3	5.8	5.9	6.1	6.2	6.8	6.8	6.6	6.4	5.9

-Cambio porcentual respecto al mes anterior-

	2013				2014								
	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
OCDE-Total ^{1/}	0.2	0.0	0.0	0.1	0.1	0.3	0.5	0.4	0.2	0.1	0.0	0.0	0.1
G7 ^{2/}	0.1	-0.2	-0.1	0.1	0.1	0.3	0.5	0.5	0.2	0.1	-0.1	0.0	0.0
Área Euro (IAPC) ^{3/}	0.5	-0.1	-0.1	0.4	-1.1	0.3	0.9	0.2	-0.1	0.1	-0.7	0.1	0.4
Unión Europea (IAPC) ^{4/}	0.4	-0.1	-0.1	0.3	-0.9	0.3	0.7	0.2	-0.1	0.1	-0.5	0.1	0.3
Siete países mayores													
Canadá	0.2	-0.2	0.0	-0.2	0.3	0.8	0.6	0.3	0.5	0.1	-0.2	0.0	0.1
Francia	-0.2	-0.1	0.0	0.3	-0.6	0.6	0.4	0.0	0.0	0.0	-0.3	0.4	-0.4
Alemania	0.0	-0.2	0.2	0.4	-0.6	0.5	0.3	-0.2	-0.1	0.3	0.3	0.0	0.0
Italia	-0.3	-0.2	-0.3	0.2	0.2	-0.1	0.1	0.2	-0.1	0.1	-0.1	0.2	-0.4
Japón	0.3	0.1	0.0	0.1	-0.2	0.0	0.3	2.1	0.4	-0.1	0.0	0.2	0.2
Reino Unido	0.4	0.1	0.1	0.4	-0.6	0.5	0.2	0.4	-0.1	0.2	-0.3	0.4	0.0
Estados Unidos de Norteamérica	0.1	-0.3	-0.2	0.0	0.4	0.4	0.6	0.3	0.3	0.2	0.0	-0.2	0.1
Otros países con economías importantes													
G20*	0.3	0.1	0.1	0.1	0.2 ^{b/}	0.4	0.5	0.4	0.3	0.2	-0.1	0.1	0.2
Argentina	0.8	0.9	0.9	1.4	3.7 ^{b/}	3.4	2.6	1.8	1.4	1.3	1.4	1.3	1.4
Brasil	0.3	0.6	0.5	0.9	0.6	0.7	0.9	0.7	0.5	0.4	0.0	0.3	0.6
China	0.8	0.1	-0.1	0.3	1.0	0.5	-0.5	-0.3	0.1	-0.1	0.1	0.2	0.5
India	0.4	1.3	0.8	-1.6	-0.8	0.4	0.4	1.3	0.8	0.8	2.4	0.4	0.0
Indonesia	-0.2	0.2	0.2	0.4	1.1	0.3	0.1	0.0	0.2	0.4	0.9	0.5	0.3
Federación Rusa	0.2	0.6	0.5	0.5	0.6	0.7	1.0	0.9	0.9	0.6	0.5	0.3	0.6
Arabia Saudita	0.2	0.4	0.3	0.2	0.2	0.1	0.2	0.3	0.1	0.2	0.3	0.4	0.2
Sudáfrica	0.5	0.2	0.1	0.3	0.8	1.0	1.3	0.5	0.3	0.4	0.7	0.3	0.0

Nota: IAPC: Índice Armonizado de Precios al Consumidor; IPC: Índice de Precios al Consumidor;

N.D. no disponible

^{b/}: dato temporal.

El IAPC solamente se utiliza para el Área Euro y la Unión Europea, para todos los demás se utiliza el IPC.

^{1/} La OCDE Total cubre los 34 países miembros de la OCDE: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Corea, Chile, Dinamarca, Estados Unidos de Norteamérica, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, México, Nueva Zelanda, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, República Eslovaca, Reino Unido, Suecia, Suiza y Turquía.

^{2/} El área G7 cubre: Alemania, Canadá, Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Italia, Japón y Reino Unido.

^{3/} El Área Euro cubre los siguientes 15 países: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovenia, España, Finlandia, Francia, Grecia, Italia, Irlanda, Luxemburgo, Malta, Países Bajos y Portugal.

^{4/} La Unión Europea se refiere a la composición actual de la Unión Europea (27 países) para el período completo de las series de tiempo.

* Ver nota metodológica: : <http://www.oecd.org/std/pricesandpurchasingpowerparitiesppp/47010757.pdf>

G20 está integrado por: Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Francia, Alemania, India, Indonesia, Italia, Japón, Corea, México, Federación Rusa, Arabia Saudita, Sudáfrica, Turquía, Reino Unido, Estados Unidos de Norteamérica y la Unión Europea.

FUENTE: OECD Consumer Price Index.

Fuente de información:

<http://www.oecd.org/std/prices-ppp/OECD-CPI-10-14.pdf>

Informe sobre la Inflación Julio-septiembre 2014 (Banxico)

En el apartado Condiciones Generales de la Economía de este Informe al Consejo de Representantes, se refirió que, el 19 de noviembre de 2014, el Banco de México (BANXICO) publicó el Informe sobre la Inflación julio-septiembre de 2014, del cual se presenta un resumen. A efecto de ampliar el análisis del comportamiento general de los precios en el tercer trimestre de 2014, a continuación se presentan los temas *La Inflación en el Tercer Trimestre de 2014, Salarios, Precios de las Materias Primas, Tendencias Generales de la Inflación en el Exterior, Política Monetaria y Determinantes de la Inflación, y Previsiones para la Inflación y Balance de Riesgos.*

Evolución Reciente de la Inflación

La Inflación en el Tercer Trimestre de 2014

A finales del segundo trimestre y principios del tercero la inflación presentó un repunte que estuvo asociado, principalmente, al desvanecimiento de un efecto aritmético de elevada base de comparación en el subíndice no subyacente (ver gráfica y cuadro siguiente). En adición a lo anterior, al aumento referido también contribuyó a un incremento en los precios de productos cárnicos y algunos de sus derivados, como reflejo de choques de oferta provenientes de Estados Unidos de Norteamérica sobre estos productos. De esta manera, la inflación general anual promedio pasó de 3.59% en el segundo trimestre de 2014 a 4.15% en el tercero. En octubre, la inflación general anual fue 4.30 por ciento.



FUENTE: Banco de México e INEGI.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR Y COMPONENTES
-Variación anual en por ciento -

Concepto	Variación Anual							Promedio por ciento	
	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Trim. II	Trim. III
	2014								
INPC	3.50	3.51	3.75	4.07	4.15	4.22	4.30	3.59	4.15
Subyacente	3.11	3.00	3.09	3.25	3.37	3.34	3.32	3.07	3.32
Mercancías	2.97	3.08	3.24	3.37	3.56	3.46	3.53	3.10	3.46
Alimentos, Bebidas y Tabaco	4.60	4.76	5.06	5.20	5.41	5.36	5.33	4.81	5.32
Embutidos	4.89	7.21	7.91	8.64	9.49	10.05	10.90	6.67	9.39
Pan Dulce	9.91	10.60	10.81	11.24	11.39	11.34	11.25	10.44	11.32
Refrescos Envasados	16.82	16.25	16.16	16.15	15.76	15.70	15.50	16.41	15.87
Mercancías No Alimenticias	1.67	1.73	1.78	1.88	2.06	1.94	2.07	1.72	1.96
Servicios	3.23	2.94	2.96	3.15	3.22	3.24	3.14	3.04	3.21
Vivienda	2.24	2.21	2.15	2.11	2.07	2.13	2.14	2.20	2.11
Educación (Colegiaturas)	4.39	4.42	4.46	4.38	4.19	4.30	4.31	4.42	4.29
Otros Servicios	3.94	3.28	3.40	3.90	4.17	4.12	3.86	3.54	4.06
Servicio de Telefonía Móvil	-3.73	-6.77	-5.67	-3.15	-1.60	-4.11	-8.99	-5.39	-2.95
Transporte aéreo	1.89	-4.43	0.87	12.36	16.63	20.14	16.72	-0.53	16.15
No Subyacente	4.75	5.19	5.96	6.83	6.72	7.11	7.51	5.29	6.89
Agropecuarios	-1.13	0.67	3.37	5.78	6.22	7.57	8.46	0.94	6.53
Frutas y Verduras	-9.90	-7.97	-2.15	3.22	0.13	1.20	1.31	-6.86	1.48
Tomate verde	-68.85	-63.07	-19.95	14.64	34.79	3.57	-21.93	-58.97	16.19
Jitomate	-7.34	-30.06	-22.73	3.77	-10.39	-5.54	-2.22	-20.46	-4.52
Chile Serrano	-11.26	-19.48	11.00	32.78	44.43	39.73	24.67	-8.48	38.99
Pecuarios	4.39	5.70	6.34	7.14	9.64	11.22	12.62	5.49	9.33
Carne de Res	8.23	9.92	11.78	12.38	14.71	17.85	19.73	9.98	14.99
Carne de Cerdo	8.48	10.01	11.43	14.37	19.58	19.16	18.78	9.98	17.70
Energéticos y Tarifas Autorizadas por el Gobierno	8.52	8.14	7.59	7.47	7.03	6.82	6.93	8.09	7.11
Energéticos	9.45	8.86	8.42	8.38	7.83	7.56	7.74	8.92	7.92
Gasolina	11.69	11.89	10.97	10.74	10.22	9.53	9.59	11.51	10.16
Electricidad	4.11	-0.19	0.17	0.66	1.07	1.49	2.81	1.57	1.07
Gas doméstico	10.30	10.05	9.91	9.80	8.17	8.25	8.49	10.08	8.74
Tarifas Autorizadas por el Gobierno	6.86	6.89	6.18	5.92	5.65	5.55	5.48	6.64	5.71
Colectivo	6.16	5.79	4.40	3.59	2.74	2.53	2.48	5.44	2.95

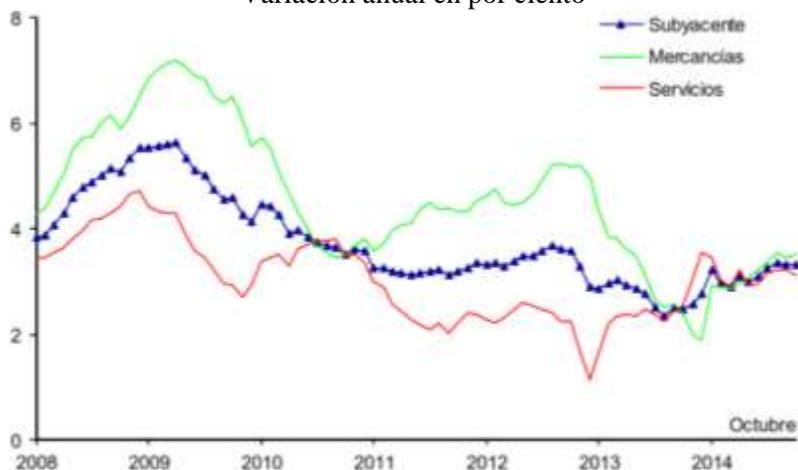
FUENTE: Banco de México e INEGI.

La inflación subyacente anual promedio pasó de 3.07 a 3.32% entre el segundo y el tercer trimestre, ubicándose igualmente en 3.32% en octubre (ver cuadro anterior y gráfica siguiente). El subíndice de precios de las mercancías registró una inflación anual promedio de 3.10% en el segundo trimestre de 2014 mientras que en el tercer trimestre fue de 3.46%. En octubre, la variación de este subíndice fue de 3.53%. Este incremento se debió, en buena medida, al comportamiento del grupo de mercancías alimenticias, ya que algunos bienes derivados de productos pecuarios, tales como los embutidos, exhibieron alzas en sus precios. De esta forma, el grupo mencionado incrementó su variación anual promedio de 4.81 a 5.32% entre los trimestres referidos,

registrando 5.33% en octubre. Por su parte, la variación anual promedio del grupo de las mercancías no alimenticias se incrementó ligeramente, pasando de 1.72 a 1.96% en el mismo lapso y a 2.07% en octubre (ver cuadro anterior, gráfica siguiente y la gráfica Índice de precios subyacente: mercancías y servicios, inciso a).

ÍNDICE DE PRECIOS SUBYACENTE

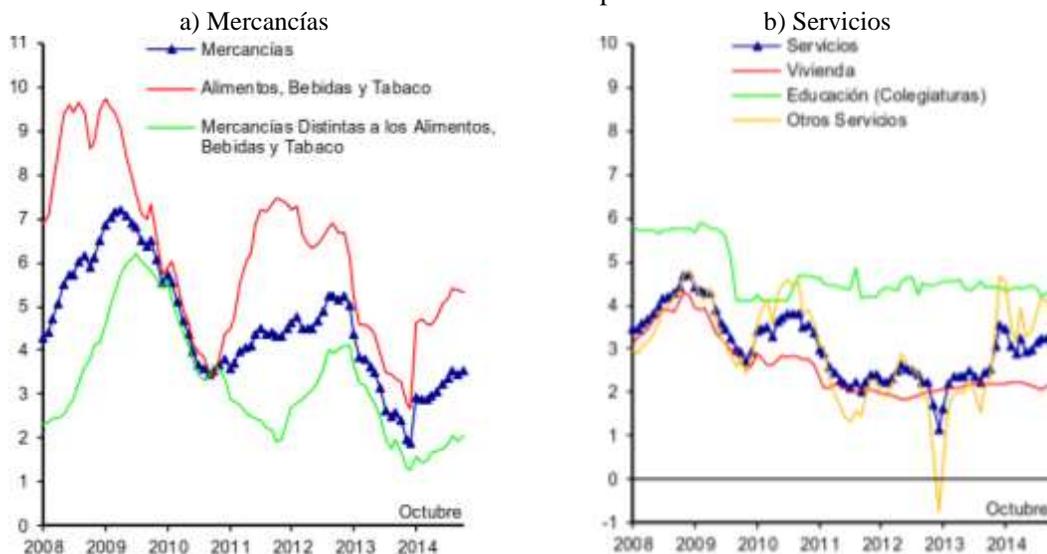
- Variación anual en por ciento -



FUENTE: Banco de México e INEGI.

ÍNDICE DE PRECIOS SUBYACENTE: MERCANCÍAS Y SERVICIOS

- Variación anual en por ciento -



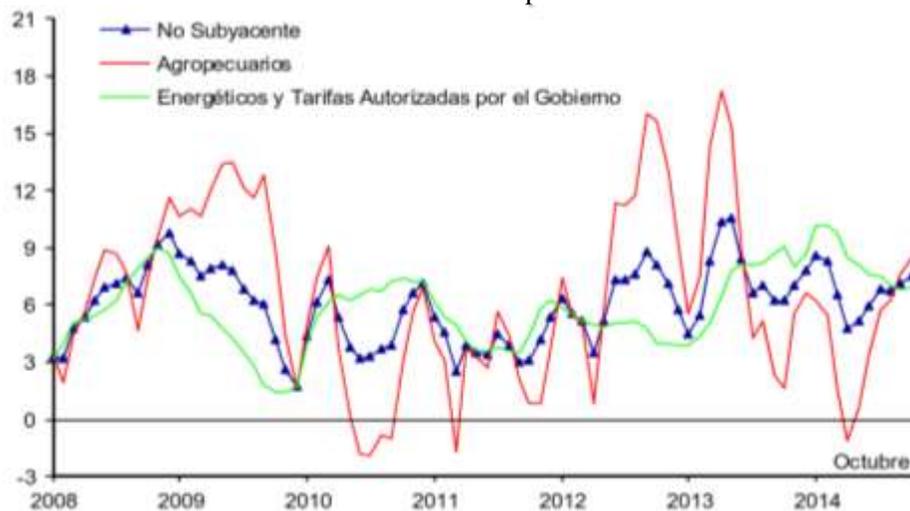
FUENTE: Banco de México e INEGI.

Entre el segundo y tercer trimestre de 2014, la inflación anual promedio del subíndice de precios de los servicios pasó de 3.04 a 3.21% para posteriormente ubicarse en 3.14% en octubre. El referido incremento estuvo asociado al comportamiento del grupo de servicios distintos a educación y vivienda, en particular al transporte aéreo, dado que se observaron mayores incrementos en estas tarifas en relación con el mismo período de 2013 ante un aumento en la demanda por este servicio. De esta forma, la variación anual promedio del grupo de servicios distintos a educación y vivienda pasó de 3.54 a 4.06% entre los trimestres referidos. Posteriormente, este indicador se ubicó en 3.86% en octubre. Esta reducción fue reflejo, en lo principal, de la introducción de nuevos planes y promociones por parte de algunas compañías de telefonía móvil (ver cuadro anterior y gráfica Índice de precios subyacente: mercancías y servicios, inciso b).

Por su parte, el desvanecimiento del efecto de una elevada base de comparación en el subíndice de frutas y verduras, junto con las condiciones adversas de oferta que impulsaron al alza los precios de algunos productos cárnicos, dieron lugar a un aumento en la tasa de variación anual promedio del subíndice no subyacente de 5.29 a 6.89% entre el segundo y tercer trimestre. Posteriormente, en octubre, la inflación anual de este componente se ubicó en 7.51% (ver cuadro anterior, gráfica siguiente y gráfica Índice de precios no subyacente, inciso a y b).

ÍNDICE DE PRECIOS NO SUBYACENTE

- Variación anual en por ciento -



FUENTE: Banco de México e INEGI.

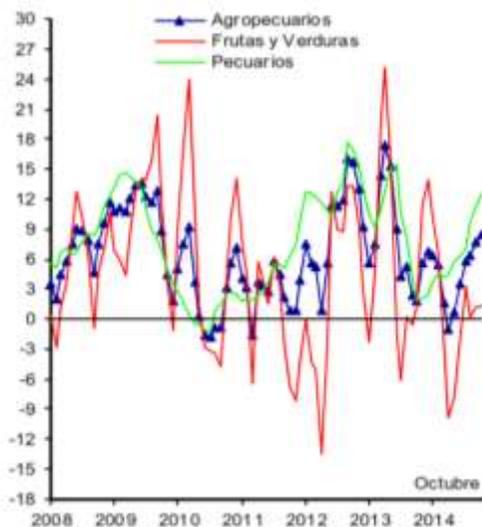
Entre el segundo y tercer trimestre de 2014, el subíndice de precios de productos agropecuarios aumentó su variación anual promedio de 0.94 a 6.53%, alcanzando 8.46% en octubre (ver cuadro anterior, gráfica Índice de precios no subyacente, inciso a y gráfica Índice de precios agropecuarios, inciso a y b). El grupo de frutas y verduras pasó de una variación anual promedio de -6.86 a 1.48% entre los trimestres mencionados. Este incremento refleja el desvanecimiento del efecto de una elevada base de comparación y aumentos recientes en el precio del chile serrano y del jitomate, si bien en este último caso la tasa de variación anual aún fue negativa. Posteriormente, en octubre este indicador se situó en 1.31%, impulsado principalmente por reducciones en los precios de algunas verduras tales como el tomate verde. Por su parte, el grupo de productos pecuarios aceleró considerablemente su variación anual promedio en el lapso referido, pasando de 5.49 a 9.33%, registrando 12.62% en octubre. Como se mencionó, este aumento se debió a las condiciones adversas de oferta en Estados Unidos de Norteamérica que impulsaron al alza los precios de la carne de res y de cerdo.

La tasa de variación anual promedio del subíndice de precios de energéticos y tarifas autorizadas por distintos niveles de gobierno registró una disminución de 8.09 a 7.11% entre el segundo y tercer trimestre, ubicándose en 6.93% en octubre (ver cuadro anterior y gráfica Índice de precios no subyacente, inciso b, c y d). El grupo de energéticos redujo su variación anual promedio en los trimestres referidos de 8.92 a 7.92% y a 7.74% en octubre, debido a disminuciones en el precio de la gasolina en ciudades de la frontera norte y a menores incrementos en el precio del gas doméstico. El grupo de tarifas autorizadas por distintos niveles de gobierno pasó de una variación anual promedio de 6.64 a 5.71% en el mismo lapso, registrando 5.48% en octubre. Este resultado se explica, principalmente, porque los ajustes al alza en las tarifas del transporte colectivo en varias ciudades no se repitieron con la misma intensidad que el año previo.

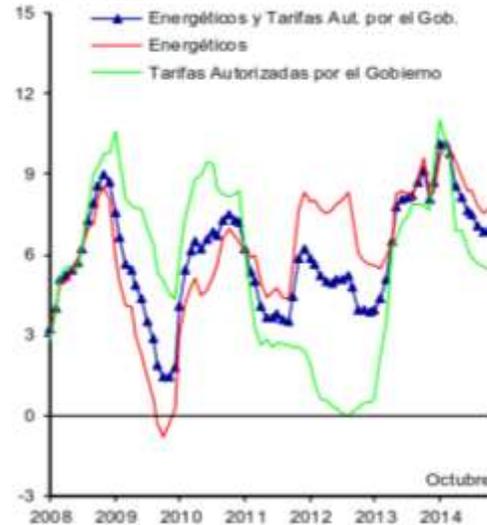
ÍNDICE DE PRECIOS NO SUBYACENTE

- Variación anual en por ciento -

a) Agropecuarios



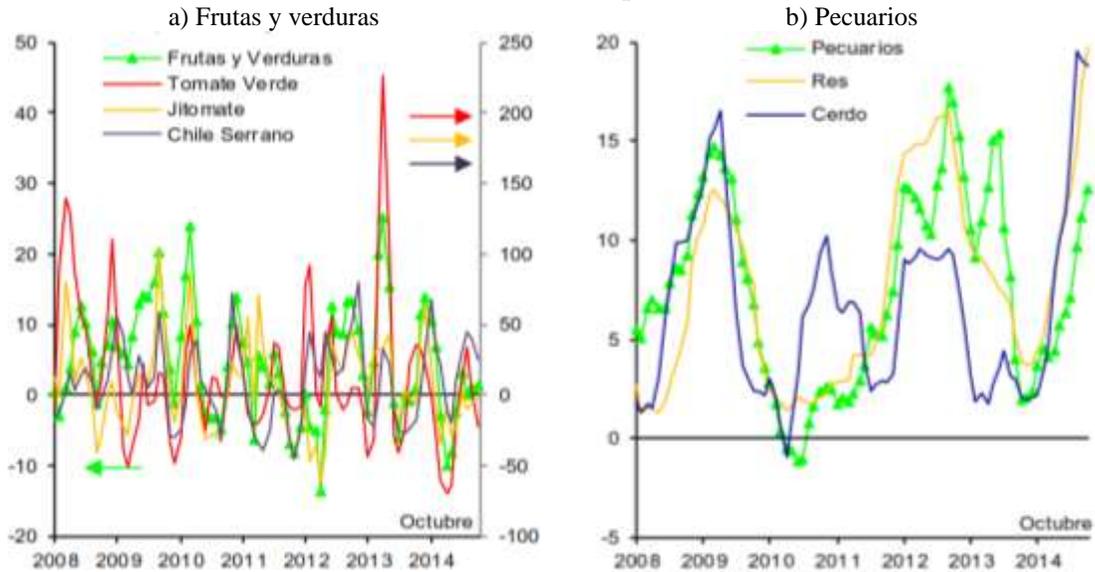
b) Energéticos y Tarifas Autorizadas por el Gobierno



FUENTE: Banco de México e INEGI.

ÍNDICE DE PRECIOS AGROPECUARIOS

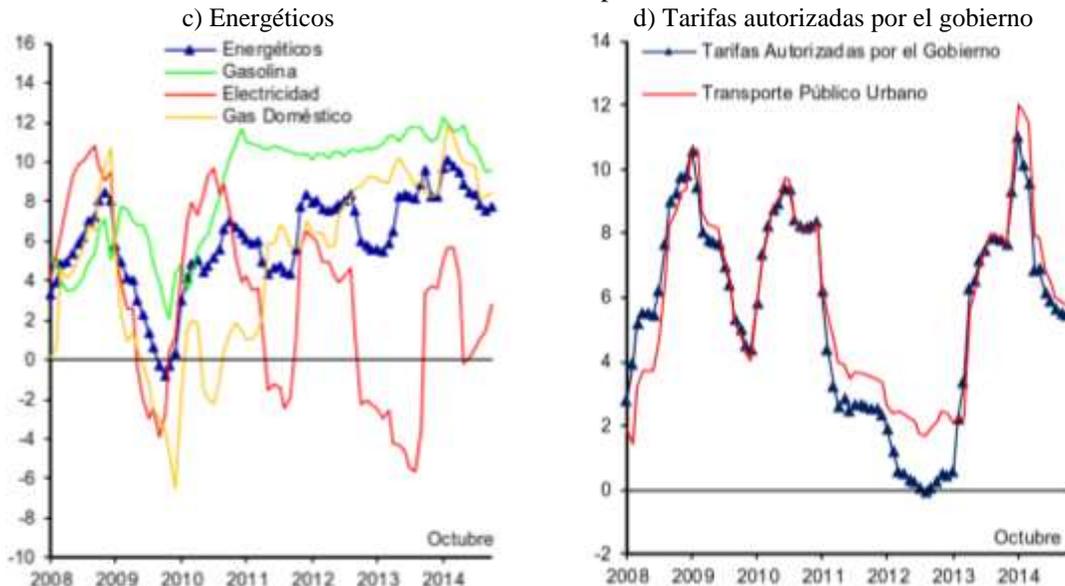
- Variación anual en por ciento -



FUENTE: Banco de México e INEGI.

ÍNDICE DE PRECIOS NO SUBYACENTE

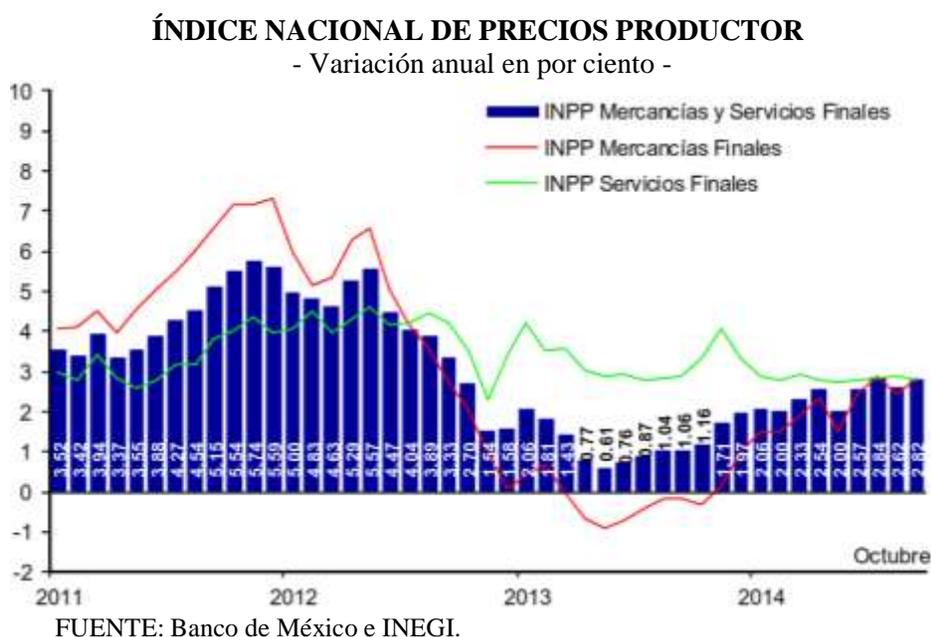
- Variación anual en por ciento -



FUENTE: Banco de México e INEGI.

En lo que se refiere al Índice Nacional de Precios Productor (INPP) de mercancías y servicios finales, excluyendo petróleo, en el tercer trimestre de 2014 registró una tasa de variación anual promedio de 2.68%, mientras que en el trimestre previo fue

2.29% (ver gráfica siguiente). Dicho comportamiento obedece, fundamentalmente, a incrementos de precios en productos agropecuarios, ciertos alimentos procesados y bienes asociados a la industria de la construcción. En octubre de 2014, la variación anual del INPP se situó en 2.82 por ciento.



Salarios

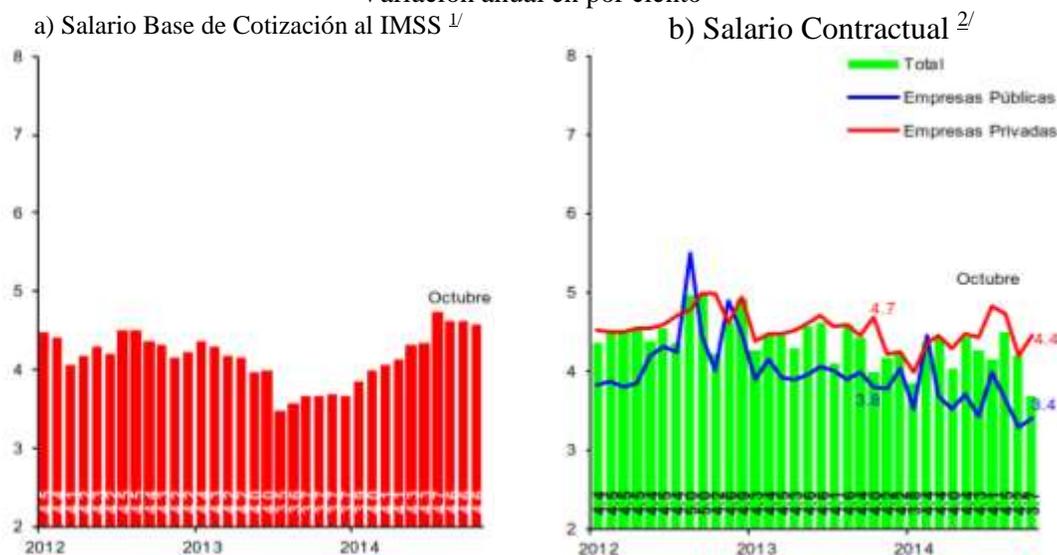
Durante el tercer trimestre de 2014, los principales indicadores salariales registraron incrementos en línea con la evolución reciente de la inflación. El salario base de cotización de los trabajadores afiliados al IMSS mostró un crecimiento de 4.7% en julio de 2014 en relación con el mismo período del año previo. Posteriormente, este indicador disminuyó para ubicarse en 4.6% en agosto y septiembre. Aun así, en el trimestre de referencia la variación anual promedio del salario base de cotización fue 4.7% (4.3% en el trimestre anterior). En octubre, la variación anual del salario base de cotización se mantuvo en 4.6% (ver gráfica siguiente, inciso a).

Por su parte, el incremento promedio al salario contractual negociado por empresas de jurisdicción federal fue 4.2% durante el tercer trimestre de 2014, cifra ligeramente

inferior a la registrada en el mismo trimestre del año anterior (4.3%). Esta diferencia se debió a las menores variaciones provenientes de las empresas públicas. En particular, las empresas públicas negociaron un aumento de 3.9% (4.0% en el mismo trimestre de 2013). En lo que respecta a las empresas privadas, éstas concretaron un incremento promedio de 4.5% de julio a septiembre de 2014, cifra análoga al tercer trimestre de 2013. Posteriormente, en línea con la holgura prevaleciente en la economía, en octubre de 2014 se observó que la tasa de variación del salario contractual promedio disminuyó respecto al mismo mes del año previo, situándose en 3.7% (4.0% en el mismo mes del año anterior). Así, en octubre disminuyeron los incrementos de los salarios contractuales para las empresas públicas y privadas, registrando tasas de 3.4 y 4.4%, respectivamente (3.8 y 4.7% en octubre de 2013) (ver gráfica siguiente, inciso b).

INDICADORES SALARIALES

- Variación anual en por ciento -



^{1/} Durante el tercer trimestre de 2014 se registraron en promedio 17.1 millones de cotizantes al IMSS.

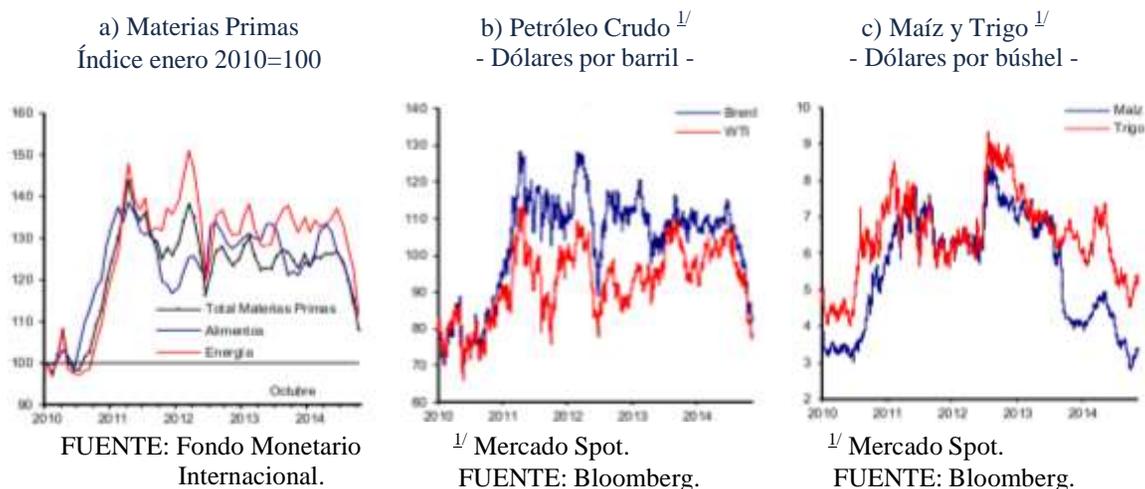
^{2/} El incremento salarial contractual es un promedio ponderado por el número de trabajadores involucrados. El número de trabajadores de empresas de jurisdicción federal que anualmente reportan sus incrementos salariales a la STPS equivale aproximadamente a dos millones.

FUENTE: Cálculos elaborados por el Banco de México con información de IMSS y STPS.

Precios de las Materias Primas

Los precios internacionales de las materias primas disminuyeron durante el período que cubre este Informe (ver gráfica siguiente, inciso a). Esta caída fue reflejo tanto de una debilidad en la demanda global, como de factores de oferta y la apreciación del dólar. En el caso del petróleo crudo, a pesar de los riesgos geopolíticos en Medio Oriente y Ucrania, los precios cayeron debido a una reducción en la demanda, al incremento en la producción en algunos países y a menores problemas de distribución en Estados Unidos de Norteamérica (ver gráfica siguiente, inciso b). Por su parte, los precios de los granos bajaron ante perspectivas favorables para su oferta, si bien registraron cierta recuperación en los últimos días (ver gráfica siguiente, inciso c).

PRECIOS INTERNACIONALES DE LAS MATERIAS PRIMAS



Tendencias Generales de la Inflación en el Exterior

Durante el tercer trimestre la inflación a nivel mundial disminuyó (ver gráfica siguiente), tanto por los menores precios internacionales de energía y alimentos, como por la holgura prevaleciente, particularmente en las economías avanzadas. En este contexto, han resurgido temores sobre la posibilidad de que se registren inflaciones muy bajas y/o negativas en algunas economías.

En Estados Unidos de Norteamérica, la inflación y sus expectativas se redujeron ligeramente durante el tercer trimestre, especialmente por la fortaleza del dólar y los menores precios de la gasolina, si bien se prevé que una vez que dicho efecto se desvanezca, conforme se consolide la recuperación económica, ésta se incremente gradualmente hacia el objetivo de 2%. De esta manera, las inflaciones anuales general y subyacente se ubicaron en 1.7% en septiembre. Por su parte, la variación anual del deflactor del gasto en consumo fue de 1.4 y 1.5% en septiembre, en su medida amplia y subyacente, respectivamente.

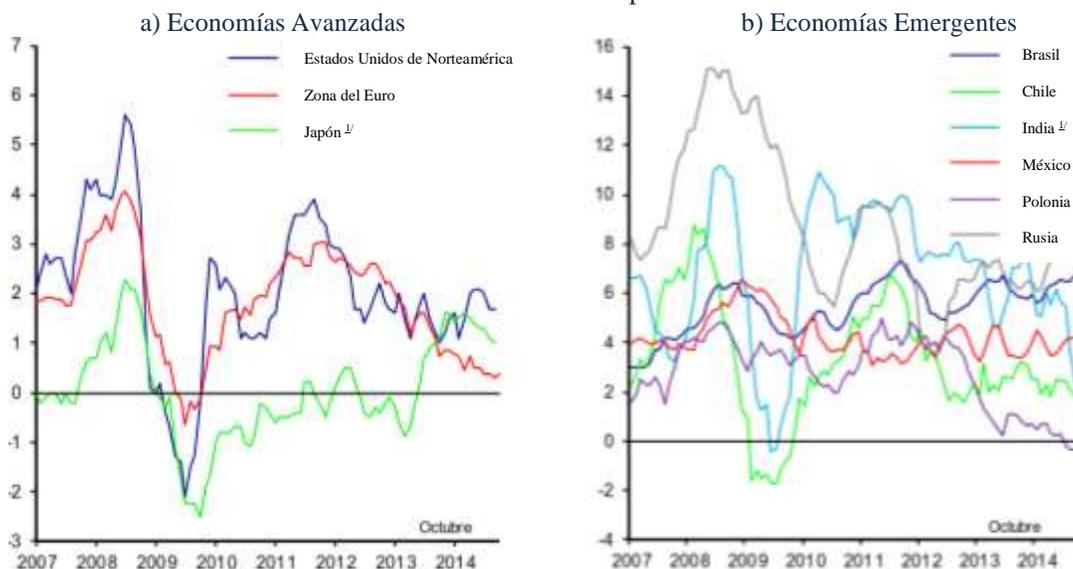
En la zona del euro, los riesgos de deflación se han intensificado, debido a la continua debilidad de la demanda agregada y a la caída en los precios de las materias primas, que han resultado en una disminución adicional de las expectativas de inflación, incluyendo las de mediano y largo plazo. Así, la inflación general anual se situó en 0.4% en octubre, mientras que la subyacente fue de 0.7% en el mismo mes, muy por debajo del objetivo del BCE de una cifra inferior pero cercana a 2%. De acuerdo con el BCE, la dinámica de la inflación ha sorprendido a la baja y se espera que se mantenga en niveles reducidos en los próximos meses, antes de comenzar a aumentar gradualmente en 2015 y 2016.

En el Reino Unido, la inflación general anual alcanzó en septiembre su nivel más bajo en cinco años, con una lectura de 1.2%, mientras que la subyacente se ubicó en 1.5%. Esta tendencia descendente en los precios se explica en parte por el bajo crecimiento de los salarios, así como por la menor inflación de los bienes importados, a raíz del descenso en los precios de los productos primarios y una menor inflación global. Por su parte, la inflación en Japón descendió durante el trimestre. La inflación general, excluyendo el efecto del alza en el impuesto al consumo, se ubicó en 1.0% en septiembre, mientras que el componente que excluye alimentos y energía se ha estabilizado en 0.6% desde junio.

Por su parte, en la mayoría de las economías emergentes no se presentaron presiones inflacionarias de consideración, en un entorno de crecimiento moderado y caídas en los precios de alimentos y energéticos. Entre las principales economías, China e India mostraron una desaceleración significativa en el crecimiento de sus precios durante el período, mientras que en Brasil y Rusia la inflación creció ligeramente con respecto a junio, ubicándose por encima de sus respectivos objetivos de inflación.

INFLACIÓN GENERAL EN ECONOMÍAS AVANZADAS Y EMERGENTES

- Variación anual en por ciento -



^{1/} Excluyendo el efecto del alza en los impuestos al consumo

FUENTE: BLS, Eurostat y Oficina de Estadísticas de Japón, JP Morgan.

^{1/} Se refiere a la inflación de los precios al mayoreo.

FUENTE: Oficinas Nacionales de Estadística.

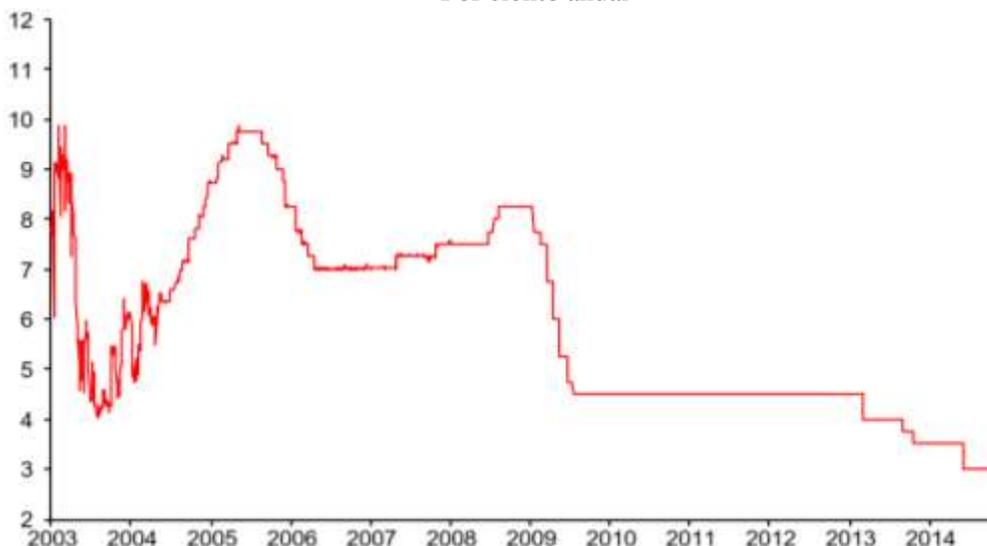
Política Monetaria y Determinantes de la Inflación

La conducción de política monetaria ha estado orientada a la consecución del objetivo permanente de inflación. Los avances estructurales en el combate a la inflación, entre los que destacan la reducción de su nivel, volatilidad y persistencia, la disminución del traspaso a los precios al consumidor de ajustes en precios relativos y de variaciones del tipo de cambio, el anclaje de las expectativas de inflación y la disminución en las primas de riesgo inflacionario, le han dado al Instituto Central un mayor margen de maniobra para alcanzar la meta de inflación a un menor costo para

la sociedad en términos de actividad económica. Reconociendo lo anterior, la Junta de Gobierno del Banco de México redujo en marzo de 2013 la tasa de interés de referencia en 50 puntos base. Posteriormente, ante una evolución favorable tanto de la inflación, como de sus expectativas, y condiciones de holgura en la economía, el mayor margen de maniobra antes referido permitió que este Instituto Central pudiera disminuir la tasa de interés de referencia en tres ocasiones adicionales, acumulando así otros 100 puntos base, y con ello apoyar la recuperación económica sin comprometer el proceso de convergencia al objetivo de inflación de 3 por ciento.

Durante el período que cubre este Informe, las expectativas de inflación se mantuvieron bien ancladas a pesar de que, como se mencionó, el incremento en el precio de algunos productos pecuarios llevó a la inflación a niveles por arriba de 4%. Al respecto, considerando la naturaleza transitoria de dicho choque sobre la inflación, que las expectativas de los agentes económicos anticipan una disminución importante de la inflación a finales de 2014 y principios de 2015 y que la probabilidad de que la inflación converja a 3% a mediados de 2015 es elevada, en su última reunión de política monetaria la Junta de Gobierno del Instituto Central decidió mantener en 3% el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día (ver gráfica siguiente).

TASA DE INTERÉS INTERBANCARIA A 1 DÍA ^{1/}
- Por ciento anual -



^{1/} A partir del 21 de enero de 2008 se muestra el objetivo para la Tasa de Interés interbancaria a 1 día.

FUENTE: Banco de México.

Entre los elementos que se tomaron en consideración para la conducción de la política monetaria durante este período destacan:

- a) Que el desvanecimiento de los efectos de los recientes choques en precios relativos, la ausencia de medidas tributarias que pudieran afectar el nivel general de precios en 2015, la eliminación del cobro por larga distancia telefónica nacional y la reducción en la tasa de variación anual de los precios de las gasolinas en ese año, permiten esperar que la inflación general anual cierre 2014 en alrededor de 4%, que se reduzca considerablemente a principios de 2015 y que alcance niveles cercanos a 3% a partir de mediados de ese año. Asimismo, derivado de lo anterior, se anticipa que la inflación subyacente se ubique por debajo de 3% en 2015.
- b) Las expectativas de inflación implícitas en las tasas de interés de instrumentos de mercado para el mediano y largo plazo que continúan en niveles cerca de 3%, mientras que aquellas provenientes de encuestas para horizontes de mediano

y largo plazo se han mantenido estables en 3.5%. Adicionalmente, aun cuando las correspondientes al cierre de 2014 se han incrementado, ubicándose cerca de 4%, las que se refieren al cierre de 2015 se han mantenido estables.

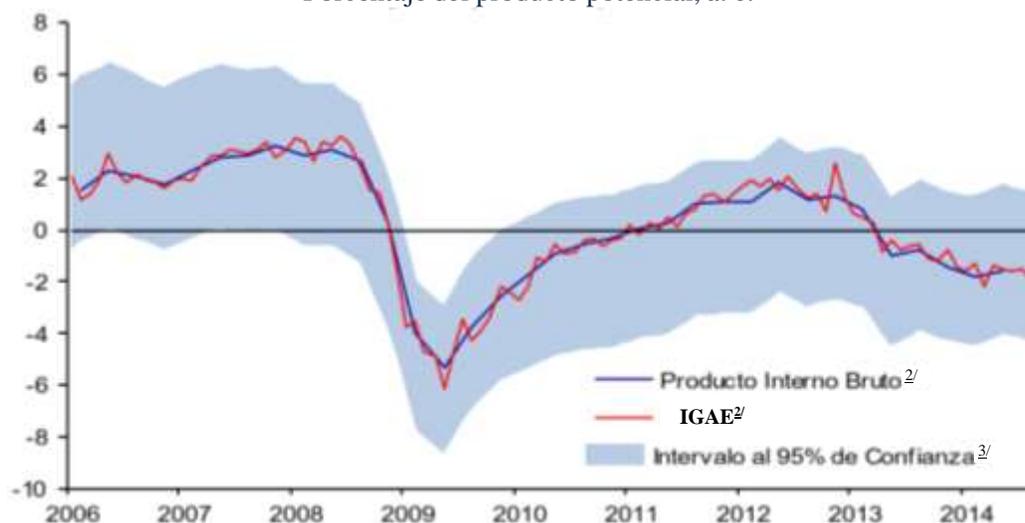
- c) Si bien se prevé que la brecha del producto continúe cerrándose, no se anticipan presiones sobre la inflación provenientes de la demanda agregada durante los próximos trimestres.
- d) La anticipación de que los mercados financieros en México sigan operando de manera ordenada y el traspaso de movimientos cambiarios a precios sea bajo, incluso si continúan episodios de volatilidad elevada en los mercados financieros internacionales, con su consecuente efecto sobre la cotización de la moneda nacional. Cabe destacar, no obstante, que el Banco de México se mantendrá atento a la incierta situación internacional, con el fin de reaccionar oportunamente ante cualquier evento que, a través de sus efectos sobre los mercados domésticos, pudiese interferir con la convergencia de la inflación hacia el objetivo permanente de 3 por ciento.

En lo que se refiere a la evolución del grado de holgura en la economía, se espera que tal holgura siga reduciéndose gradualmente en los siguientes trimestres, dada la recuperación prevista en el dinamismo de la actividad productiva. Sin embargo, y a pesar del grado de incertidumbre asociado con la estimación del producto potencial, no se espera que se presenten aumentos de costos unitarios de la mano de obra en el período referido. En particular:

- a) Se estima que la brecha del producto permanece en niveles negativos, aunque se prevé que continúe cerrándose en los próximos trimestres (ver gráfica siguiente)¹³.

ESTIMACIÓN DE LA BRECHA DEL PRODUCTO ^{1/}

- Porcentaje del producto potencial, a. e. -



a. e. / Elaborada con cifras ajustadas por estacionalidad.

^{1/} Estimadas con el filtro de Hodrick-Prescott con corrección de colas; ver Informe sobre la Inflación Abril-Junio 2009, Banco de México, pág. 74.

^{2/} Cifras del PIB al segundo trimestre de 2014, cifras del IGAE a agosto de 2014.

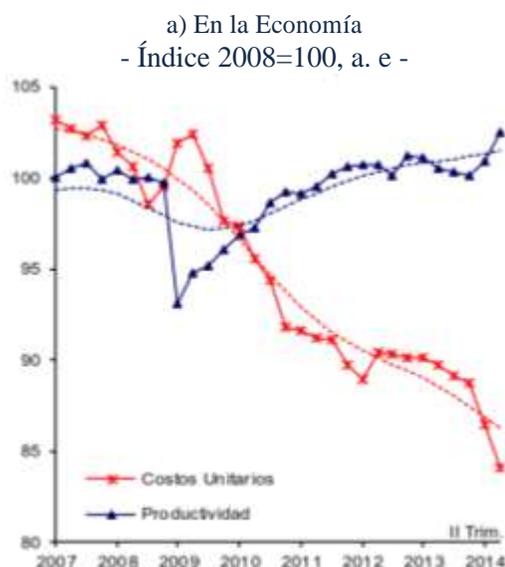
^{3/} Intervalo de confianza de la brecha del producto calculado con un método de componentes no observados.

FUENTE: Elaborado por Banco de México con información del INEGI.

- b) Como se mencionó, en el mercado laboral persisten condiciones de holgura.
- c) No obstante los recientes aumentos registrados en la tasa de crecimiento anual del salario base de cotización en el IMSS, la caída en el ingreso promedio real de la población ocupada nacional, junto con la tendencia creciente presentada por la productividad laboral, han conducido a que los costos unitarios de la mano de obra para la economía en su conjunto sigan disminuyendo (ver gráfica siguiente).

¹³ Considerando que la estimación de este indicador está sujeta a cierto grado de incertidumbre, su interpretación debe ser cautelosa puesto que desde un punto de vista estadístico no presenta niveles significativamente diferentes de cero.

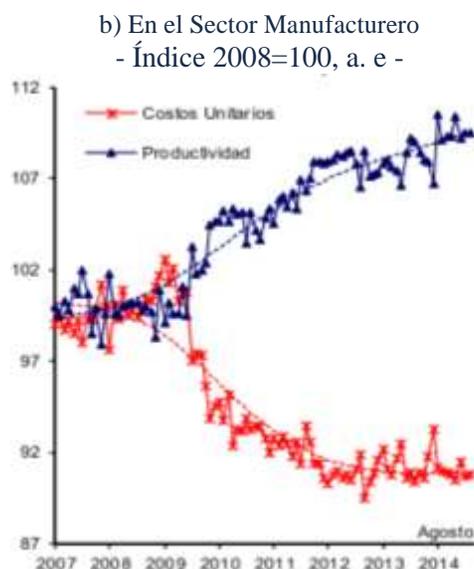
PRODUCTIVIDAD ^{1/} Y COSTO UNITARIO DE LA MANO DE OBRA



a. e. / Serie con ajuste estacional y serie de tendencia. La primera se representa con la línea sólida y la segunda con la punteada. Tendencias estimadas por Banco de México.

^{1/} Productividad con base en las horas trabajadas.

FUENTE: Costo Unitario elaborado por el Banco de México con cifras del INEGI. Índice Global de la Productividad Laboral en la Economía (IGPLE) publicado por INEGI.



a. e. / Serie con ajuste estacional y serie de tendencia. La primera se representa con la línea sólida y la segunda con la punteada.

^{1/} Productividad con base en las horas trabajadas.

FUENTE: Elaboración de Banco de México a partir de información desestacionalizada de la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera y del Indicador Mensual de la Actividad Industrial del Sistema de Cuentas Nacionales de México, INEGI.

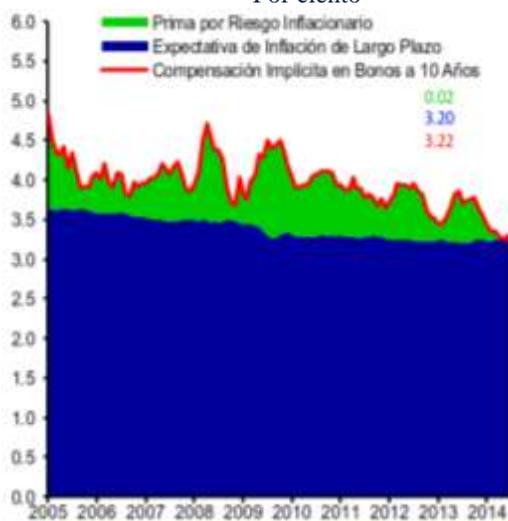
En lo referente a las expectativas de inflación, destaca que aquéllas implícitas en las cotizaciones de instrumentos de mercado de largo plazo continúan en niveles cercanos a 3%¹⁴. Así, este indicador de expectativas de inflación, que se estima a partir de instrumentos de mercado a 10 años, se mantuvo estable alrededor de 3.2% entre junio y octubre de 2014, mientras que la prima por riesgo inflacionario asociada se redujo aproximadamente de 12 a 2 puntos base en el mismo período (ver gráfica siguiente, inciso a). De esta forma, la compensación por inflación y riesgo inflacionario

¹⁴ Para una descripción de la estimación de las expectativas de inflación de largo plazo ver el Recuadro “Descomposición de la Compensación por Inflación y Riesgo Inflacionario” en el Informe Trimestral Octubre-Diciembre 2013.

(diferencia entre las tasas de interés nominales y reales de largo plazo) pasó de un nivel promedio de 3.4%, a uno de 3.3% entre el segundo y el tercer trimestre año, alcanzando con ello niveles mínimos históricos (ver gráfica siguiente, inciso b). En suma, la reducción que continúa registrando este indicador refleja que los tenedores de instrumentos referenciados a tasas nominales han venido demandando una menor cobertura por inflación futura.

EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN

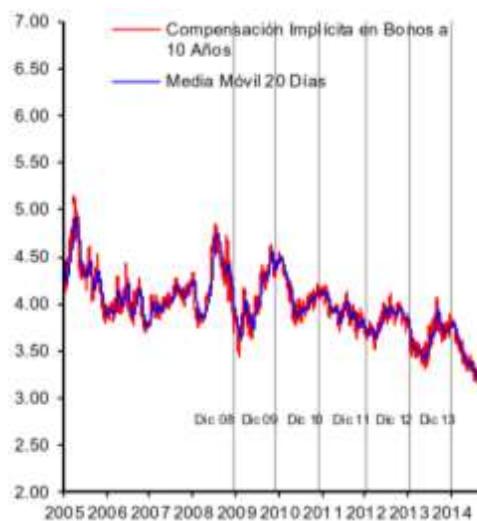
a) Descomposición de la Compensación por Inflación y Riesgo Inflacionario ^{1/}
- Por ciento -



^{1/} Último dato disponible: octubre 2014.

FUENTE: Encuesta de Banco de México.

b) Compensación Implícita en Bonos a 10 Años
- Por ciento -



FUENTE: Encuesta de Banco de México con datos de Valmer y Bloomberg.

En lo que corresponde a las expectativas de inflación provenientes de la encuesta que levanta el Banco de México entre especialistas del sector privado, la mediana de las mismas para el cierre de 2014 se ubicó en niveles cercanos a 4%, al pasar de 3.8% en junio de 2014 a 3.99% en octubre, ante el aumento observado en la inflación en los meses pasados.¹⁵ La correspondiente a las expectativas de inflación subyacente para el cierre de 2014 se mantuvo alrededor de 3.4% en el mismo período, mientras

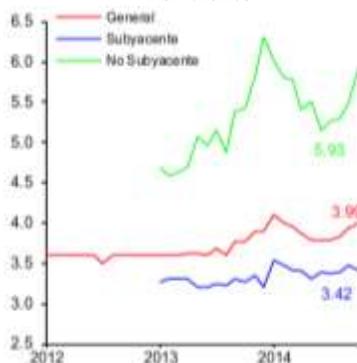
¹⁵ La mediana de la expectativa de inflación general para el cierre de 2014 con base en la Encuesta de Expectativas de Analistas de Mercados Financieros de Banamex registró un comportamiento similar al ubicarse en 3.88% en la encuesta del 20 de junio de 2014 e incrementarse hasta 3.97% en la encuesta del 5 de noviembre de 2014

que la expectativa de inflación no subyacente implícita en las medianas anteriores se incrementó de 5.16 a 5.93% (ver gráfica siguiente, inciso a). Al respecto, cabe destacar que a pesar del comportamiento señalado, las expectativas de inflación para cada uno de los siguientes meses se han mantenido estables (ver gráfica siguiente, inciso b).

Para 2015, la mediana de las expectativas de inflación general para el cierre del año se mantuvo alrededor de 3.5% entre junio y octubre. Al respecto, la mediana de las expectativas de inflación del componente subyacente registró una pequeña disminución de 3.21 a 3.17%, mientras que la expectativa implícita para el componente no subyacente pasó de 4.49 a 4.58% en el período referido. Por último, las expectativas correspondientes a mayores plazos se mantuvieron estables en torno a 3.5% (ver gráfica siguiente, inciso c)¹⁶.

EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN

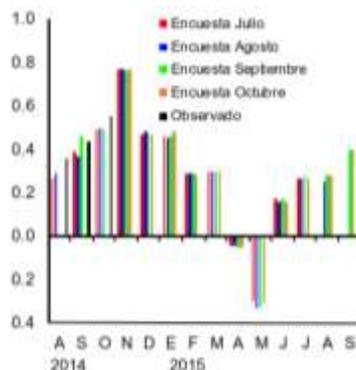
a) Medianas de Expectativas de Inflación General, Subyacente y No Subyacente al Cierre de 2014 ^{1/}
- Por ciento -



^{1/} Último dato disponible: octubre 2014.

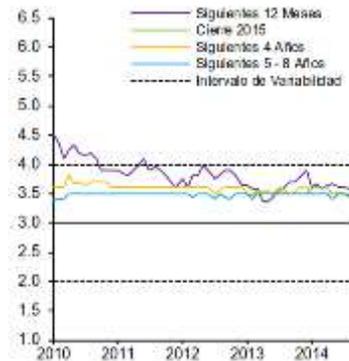
FUENTE: Encuesta de Banco de México.

b) Expectativas de Inflación Mensual
- Por ciento -



FUENTE: Encuesta de Banco de México.

c) Medianas de Expectativas de Inflación General a Distintos Plazos ^{2/}
- Por ciento -



^{2/} Último dato disponible: octubre 2014.

FUENTE: Encuesta de Banco de México.

¹⁶ Por lo que respecta a la mediana de las expectativas de inflación de largo plazo (período 2016-2020) de la Encuesta de Banamex, éstas también se han mantenido alrededor de 3.5% entre las encuestas del 20 de junio y el 5 de noviembre

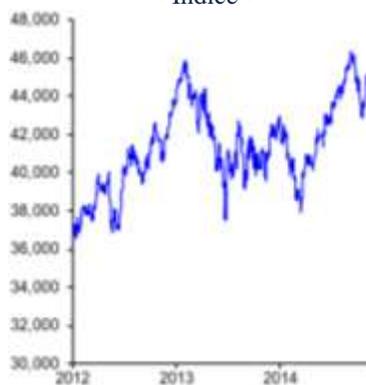
Luego de los bajos niveles de volatilidad que se observaron en los mercados financieros en julio de este año, ésta se incrementó considerablemente en los meses posteriores, lo que condujo a un comportamiento desfavorable en los precios de algunos activos financieros. Entre los factores que impulsaron esta mayor volatilidad destacan:

- i. Las menores perspectivas de crecimiento económico global, a pesar de la recuperación en Estados Unidos de Norteamérica.
- ii. La incertidumbre sobre el momento en el que la Reserva Federal iniciará el aumento de su tasa de interés de referencia.
- iii. La divergencia en las expectativas acerca de las posturas de política monetaria de las principales economías avanzadas.
- iv. La apreciación del dólar estadounidense.
- v. Los riesgos geopolíticos.
- vi. El temor a la epidemia del ébola.

En este entorno, en los mercados financieros nacionales se dieron ajustes, si bien de manera ordenada y bajo condiciones adecuadas de liquidez. Así, el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores, que había registrado una tendencia al alza desde el segundo trimestre de 2014, mostró una elevada volatilidad, disminuyendo 5% entre principios de septiembre y mediados de octubre. No obstante, recientemente ha mostrado una recuperación, por lo que durante el trimestre en su conjunto la variación de dicho índice fue de un crecimiento de 4% (ver gráfica siguiente, inciso a).

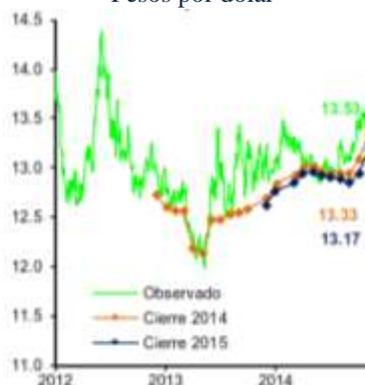
ÍNDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, TIPO DE CAMBIO Y VOLATILIDAD IMPLÍCITA DEL TIPO DE CAMBIO

a) Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores
- Índice -



FUENTE: Bloomberg.

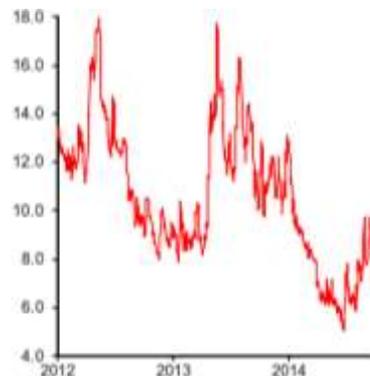
b) Tipo de Cambio Nominal y Expectativas del Tipo de Cambio al Cierre de 2014 y 2015 ^{1/}
- Pesos por dólar -



^{1/} El tipo de cambio observado es el dato diario del tipo de cambio FIX. El último dato del tipo de cambio observado corresponde al 14 de noviembre de 2014. Para el caso de las expectativas, el último dato corresponde a la encuesta de octubre de 2014.

FUENTE: Banco de México y Encuesta de Banco de México.

c) Volatilidad Implícita en Opciones de Tipo de Cambio ^{2/}
- Por ciento -



^{2/} La volatilidad implícita en opciones del tipo de cambio se refiere a opciones a un mes.

FUENTE: Bloomberg.

En cuanto a la cotización de la moneda nacional frente al dólar estadounidense, ésta pasó de niveles promedio de 13 a 13.6 pesos por dólar de finales de junio a principios de noviembre, registrando una depreciación de aproximadamente 4.5%, mientras que en el año en su conjunto ésta ha sido de 4%, en medio de una elevada volatilidad (ver gráfica anterior, inciso b y c). Al respecto, cabe mencionar que el mercado cambiario del peso mexicano ha preservado condiciones de amplia liquidez, siendo la moneda de economías emergentes con mayor volumen de operación (ver gráfica siguiente, inciso a y b). Además, la existencia de un mercado de derivados profundo permite a los agentes económicos cubrir eficientemente sus riesgos cambiarios. En este contexto, el peso ha sido de las divisas que menos se han visto afectadas en el reciente episodio de volatilidad, toda vez que un conjunto de divisas de economías emergentes

ha mostrado una depreciación frente al dólar en el mismo lapso de aproximadamente 10 por ciento¹⁷.

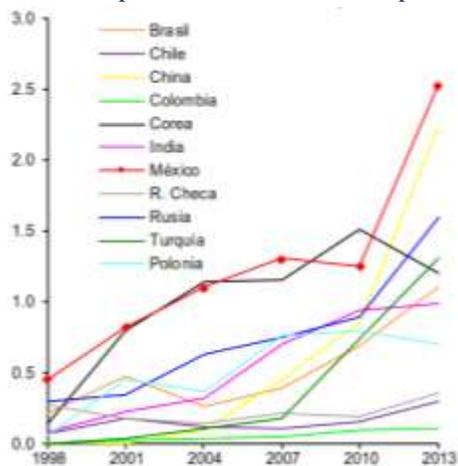
En este sentido, aunque no se puede descartar que continúen presentándose episodios de elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales que impacten a la cotización del peso, es importante destacar que el régimen de tipo de cambio flexible ha permitido que dicha variable sirva como amortiguador de choques externos. Además, debido principalmente a que el traspaso de las fluctuaciones del tipo de cambio a los precios se ha reducido en los últimos años, el incremento en la volatilidad del tipo de cambio no representa necesariamente un riesgo importante para la inflación. Lo anterior ha sido posible gracias a que el Banco de México no ha acomodado monetariamente dichos choques, dado que este Instituto Central se ha mantenido al pendiente de que las variaciones en el tipo de cambio no se vieran reflejadas en la dinámica del proceso de formación de precios.

¹⁷ La depreciación de otras monedas de economías emergentes considera el comportamiento promedio del tipo de cambio con respecto al dólar de las monedas de Brasil, Chile, Colombia, India, Perú, República Checa, Rusia, Tailandia y Turquía y se calcula con datos de Bloomberg.

VOLUMEN DE OPERACIÓN EN MERCADO CAMBIARIO

a) Volumen de Operación en el Mercado Cambiario Global ^{1/}

- Distribución porcentual del volumen operado - ^{2/}



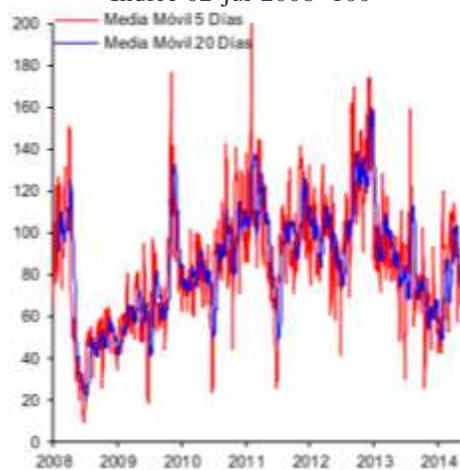
^{1/} Debido a que dos monedas están involucradas en cada transacción, la suma de los porcentajes de participación de las monedas suma 200% en vez del 100%.

^{2/} Datos correspondientes al mes de abril de cada año.

FUENTE: Encuesta Trianual del BIS.

b) Volumen Operado en el Mercado Cambiario

- Índice 02-jul-2008=100 -



FUENTE: Banco de México y Reuters.

A pesar de la mayor volatilidad registrada en los mercados financieros, México siguió atrayendo recursos del exterior dirigidos a la adquisición de instrumentos financieros en moneda nacional. Así, si bien la tenencia de inversionistas de instrumentos gubernamentales de corto plazo disminuyó en el tercer trimestre de 2014, la correspondiente a instrumentos gubernamentales de mediano y largo plazo continuó su tendencia creciente y permaneció en niveles elevados (ver gráfica siguiente).

TENENCIA DE VALORES GUBERNAMENTALES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

- Miles de millones de pesos -

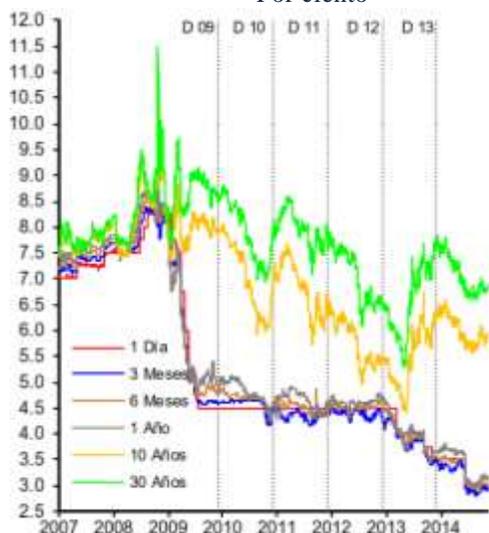


FUENTE: Banco de México.

Con respecto a las tasas de interés en moneda nacional, éstas aumentaron marginalmente para prácticamente todos los plazos. En particular, la tasa de interés de valores gubernamentales a 3 meses se mantuvo alrededor de 2.9% desde finales de junio de 2014 hasta principios de noviembre. En lo correspondiente a las tasas de interés de largo plazo, éstas presentaron elevada volatilidad. Así, las correspondientes a 10 años, de finales de junio a principios de octubre pasaron de 5.7 a 6.0%, para después disminuir a principios de noviembre a niveles de alrededor de 5.9% (ver gráfica siguiente, inciso a). Ante ello, la pendiente de la curva de rendimientos (diferencia de 10 años y 3 meses) se incrementó ligeramente al pasar de alrededor de 280 a 300 puntos base de finales de junio de 2014 a principios de noviembre (ver gráfica siguiente, inciso b).

TASAS DE INTERÉS EN MÉXICO

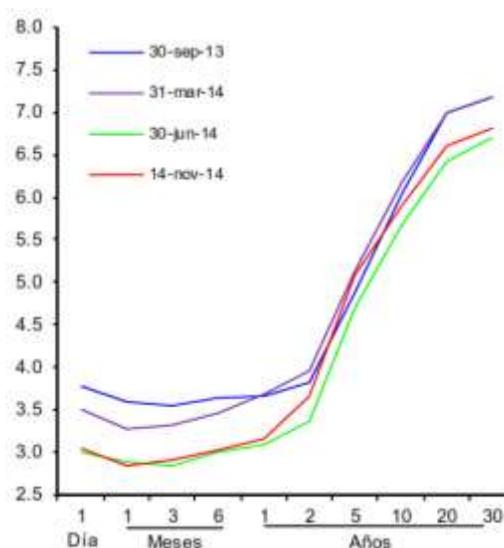
a) Tasas de Interés de Valores Gubernamentales ^{1/}
- Por ciento -



^{1/} A partir del 21 de enero de 2008, la tasa de interés a 1 día corresponde al objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día.

FUENTE: Proveedor Integral de Precios (PiP).

b) Curva de Rendimientos
- Por ciento -



FUENTE: Proveedor Integral de Precios (PiP).

Para profundizar en cuanto a la evolución de las tasas de interés de mayor plazo en México, conviene analizar el comportamiento de sus diferentes componentes: a) la tasa de interés de corto plazo (tasa de interés de referencia); b) las tasas de interés de corto plazo implícitas, las cuales consideran las expectativas de inflación de mediano y largo plazo; y, c) las primas por riesgo. Al respecto destaca lo siguiente:

1. El objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a 1 día se mantuvo en 3% durante el período que cubre este Informe.
2. Las tasas de interés de corto plazo esperadas se han mantenido sin cambios. En particular, de acuerdo con la encuesta que levanta el Banco de México entre especialistas del sector privado, la mediana de las expectativas para la tasa de interés de fondeo bancario al cierre de 2014 se mantuvo en 3% en las encuesta

de junio a octubre. Una evolución similar se infiere de las expectativas implícitas en las tasas de interés de instrumentos de mercado.

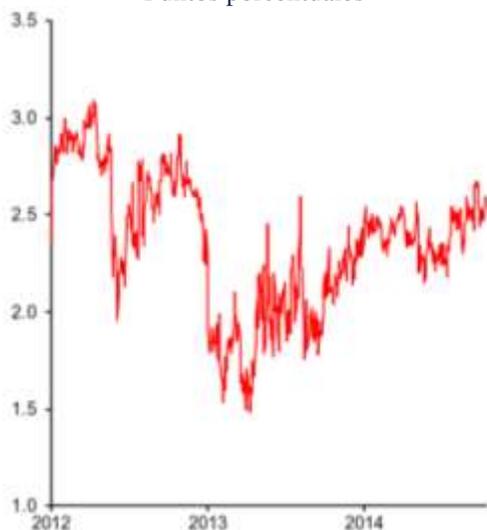
3. Finalmente, en cuanto al comportamiento de las diversas primas de riesgo en México, cabe señalar que éstas tuvieron un comportamiento diferenciado. Así:
 - i. Los indicadores de mercado que miden el riesgo de crédito soberano para México, después de haber alcanzado niveles mínimos históricos en el segundo trimestre del año, se incrementaron ligeramente durante el tercer trimestre, si bien en menor medida que los correspondientes a otras economías emergentes, regresando a los niveles que habían mostrado a finales del año pasado¹⁸.
 - ii. Por lo que respecta a la prima por riesgo inflacionario, ésta continuó mostrando una trayectoria descendente en el período que cubre este Informe. En particular, durante el tercer trimestre de 2014, ésta se redujo alrededor de 10 puntos base con respecto al trimestre previo (ver gráficas Expectativas de inflación).
 - iii. En cuanto al comportamiento de la prima por riesgo cambiario, que se estima mediante el diferencial entre la tasa de interés del bono gubernamental a 10 años emitido en pesos y la correspondiente al mismo plazo emitido en dólares, ésta presentó incrementos ante la mayor volatilidad registrada en mercado cambiario (ver gráfica siguiente, inciso a).
 - iv. Finalmente, la prima por plazo (estimada a través de la diferencia de la tasa de interés de 10 y de 2 años) presentó una ligera disminución al pasar de

¹⁸ Se refiere al Credit Default Swap de 5 años.

niveles de alrededor de 230 a 224 puntos base de finales de junio a principios de noviembre (ver gráfica siguiente, inciso b).

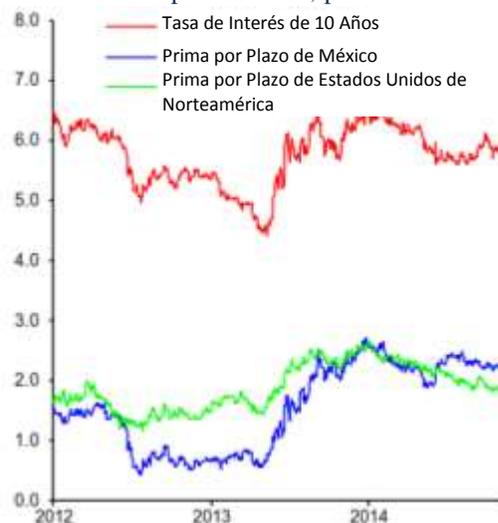
PRIMAS DE RIESGO

a) Diferencial entre la Tasa de Bonos de 10 Años en Moneda Nacional y en Dólares - Puntos porcentuales-



FUENTE: Bloomberg, Proveedor Integral de Precios (PiP) y Valmer.

b) Tasa de Interés en México del Bono Gubernamental a 10 Años y Prima por Plazo ^{1/} - Puntos porcentuales, por ciento -

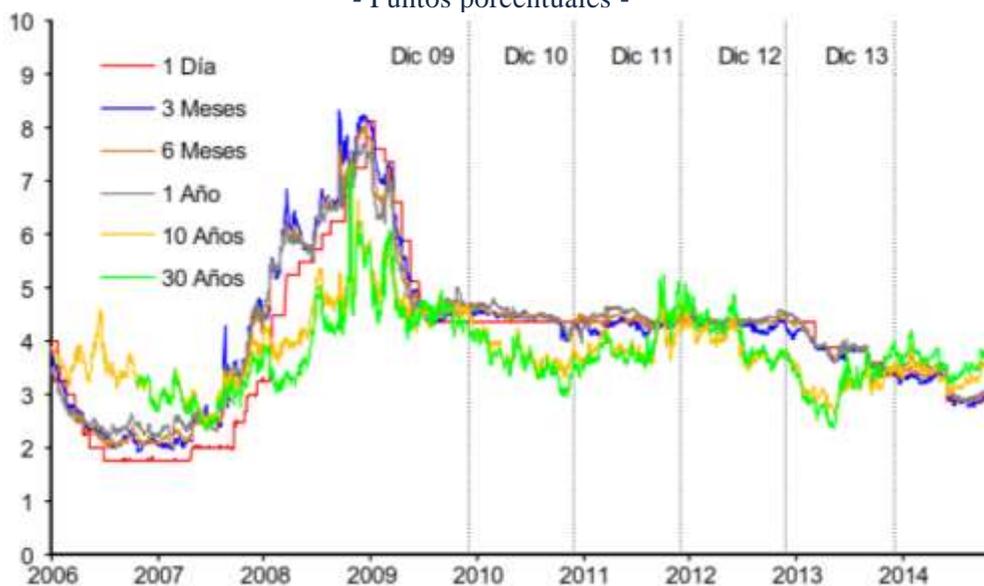


^{1/} La prima por plazo se refiere a la diferencia entre la tasa de interés a 10 años y la tasa de interés a 2 años.

FUENTE: Banco de México, Proveedor Integral de Precios (PiP) y Bloomberg

De acuerdo con la evolución de las tasas de interés de valores gubernamentales en México, y aunado a la disminución generalizada de las tasas de interés en Estados Unidos de Norteamérica, los diferenciales de tasas de interés entre ambas economías aumentaron durante el período que cubre este Informe. En particular, el diferencial de tasas de interés a 10 años aumentó de alrededor de 310 puntos base a finales de junio a 355 puntos base a principios de noviembre (ver gráfica siguiente).

DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERÉS ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA ^{1/}
 - Puntos porcentuales -



^{1/} Para la tasa objetivo de Estados Unidos de Norteamérica se considera el promedio del intervalo considerado por la Reserva Federal.

FUENTE: Proveedor Integral de Precios (PiP) y Departamento del Tesoro Norteamericano.

A pesar del entorno descrito, como se mencionó, las fuentes externas de financiamiento continuaron registrando un crecimiento, si bien a un ritmo más moderado. Así, la tenencia de extranjeros de instrumentos de deuda del Gobierno Federal en moneda nacional continuó reflejando la confianza de los inversionistas en el marco macroeconómico del país y en la estrategia de crecimiento sustentada en las reformas estructurales. Al respecto conviene destacar la importancia de mantener la fortaleza del referido marco para facilitar un ajuste ordenado de la economía mexicana a un entorno externo menos favorable. Lo anterior es de crucial importancia, dado que es probable que continúe la volatilidad en los mercados financieros internacionales en los siguientes meses, toda vez que no parece que los factores detrás de dicha volatilidad se disiparán en el futuro inmediato.

Previsiones para la Inflación y Balance de Riesgos

Las previsiones sobre la actividad de Estados Unidos de Norteamérica en las que se basa el marco macroeconómico para México son las siguientes:¹⁹

- a) El crecimiento esperado para el PIB de Estados Unidos de Norteamérica en 2014 se modifica, respecto al Informe precedente, de 2.1 a 2.2%, mientras que el correspondiente a 2015 se mantiene en 3.0%. Para 2016, la previsión sobre la expansión de este indicador se ubica en 2.9 por ciento.
- b) El pronóstico para el crecimiento de la producción industrial de Estados Unidos de Norteamérica en 2014 permanece sin cambio en 4.0% respecto al Informe anterior. Para 2015, se anticipa una expansión de este indicador de 3.6%, cifra que se compara con la previsión en el Informe precedente de 3.7%. Para 2016, se espera un incremento de 3.3 por ciento.

Crecimiento de la Economía Nacional: La reactivación que registró la economía mexicana en el segundo trimestre continuó durante el tercero, aunque de manera moderada. Se sigue previendo que este dinamismo persista hacia adelante, sustentado, principalmente, por el impulso de la demanda externa, así como por una paulatina recuperación del gasto interno. De este modo, se espera que la tasa de crecimiento del PIB de 2014 se ubique entre 2.0 y 2.5%, rango que se compara con el intervalo reportado en el Informe precedente de entre 2.0 y 2.8 por ciento (ver gráfica siguiente, inciso a). El menor dinamismo esperado para 2014 junto con la previsión de que continúe el impulso de la demanda externa y la reactivación de la interna, sugiere que en 2015 la tasa de expansión del PIB podría situarse entre 3.0 y 4.0%. En el Informe anterior dicho intervalo se situó entre 3.2 y 4.2%. Sin embargo, se anticipa que, de

¹⁹ Las expectativas para la economía de Estados Unidos de Norteamérica referentes a 2014 y 2015 se basan en el consenso de los analistas encuestados por Blue Chip en noviembre de 2014, mientras que las correspondientes a 2016 se basan en la publicación de Blue Chip de octubre de 2014 debido a que son las previsiones disponibles más recientes para dicho año.

implementarse adecuadamente las reformas estructurales, éstas vayan teniendo un efecto positivo gradual sobre el crecimiento económico del país, lo que podría dar un intervalo de tasas de crecimientos mayores para 2016. En este sentido, el intervalo de pronóstico para 2016 se ubicaría de 3.2 a 4.2 por ciento.

Empleo: Tomando en cuenta que el dinamismo mostrado por el número de trabajadores asegurados en el IMSS ha continuado superando al de la actividad económica, el pronóstico para el crecimiento del empleo formal en 2014 se revisa de un intervalo de entre 570 y 670 mil trabajadores en el Informe previo a uno de entre 640 y 710 mil trabajadores. Para 2015 se continúa anticipando un aumento de entre 620 y 720 mil trabajadores. Para 2016, en parte como reflejo de la implementación de las reformas estructurales, se estima que el número de trabajadores asegurados en el IMSS muestre un comportamiento más favorable, por lo que se prevé un intervalo de entre 640 y 740 mil trabajadores.

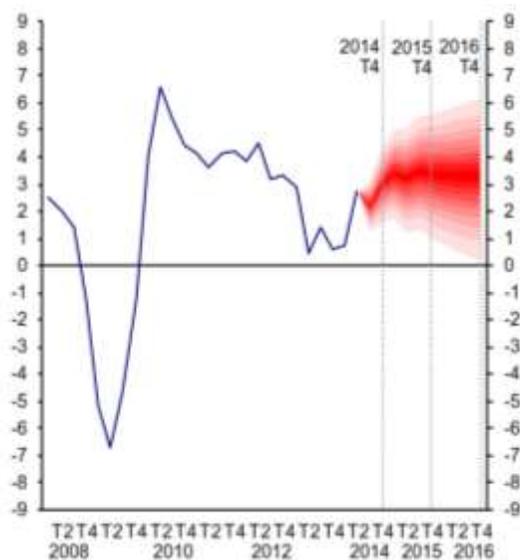
Cuenta Corriente: Para 2014, se anticipan déficit en la balanza comercial y en la cuenta corriente de 4.0 y 26.0 miles de millones de dólares, respectivamente (0.3 y 2.0% del PIB, respectivamente). Para 2015, se prevén déficit en la balanza comercial y en la cuenta corriente de 11.5 y 34.4 miles de millones de dólares, respectivamente (0.8 y 2.5% del PIB, en el mismo orden). Para 2016, se esperan déficit en la balanza comercial y en la cuenta corriente de 15.5 y 38.8 miles de millones de dólares, respectivamente (1.0 y 2.6% del PIB, respectivamente). El deterioro previsto en las cuentas externas se explica principalmente por una mayor absorción en la economía y por la previsión de menores precios y plataforma de exportación de petróleo respecto a lo anteriormente esperado.

Si bien se anticipa que, debido a la fuerte desaceleración que presentó la actividad productiva a finales de 2013 y principios de 2014 persistan condiciones de holgura en la economía, también se estima que éstas continúen reduciéndose en el horizonte de pronóstico dado el dinamismo que se anticipa para la actividad económica (ver gráfica

siguiente, inciso b). A pesar de ello, no se esperan presiones sobre la inflación derivadas del comportamiento de la demanda agregada, aunque debido a la incertidumbre que naturalmente rodea la estimación del crecimiento potencial de la economía, se tendrá que vigilar con mucho cuidado la evolución de los indicadores de holgura.

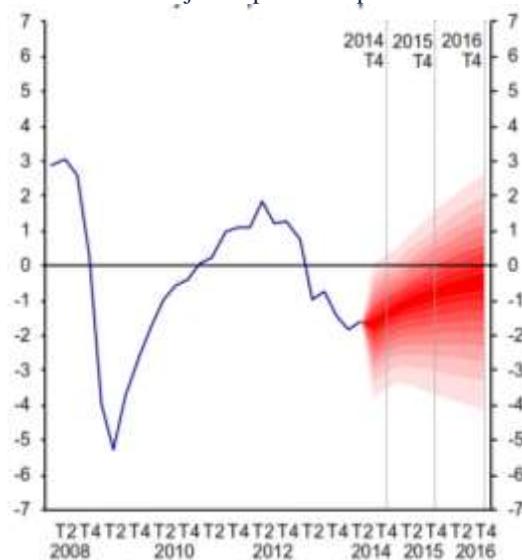
GRÁFICAS DE ABANICO: CRECIMIENTO DEL PIB Y BRECHA DEL PRODUCTO

a) Crecimiento del Producto, a. e.
- Por ciento anual -



a. e. / Cifras con ajuste estacional.
FUENTE: INEGI y Banco de México.

b) Estimación de la Brecha del Producto, a. e.
- Porcentaje del producto potencial -



a. e. / Elaborado con cifras desestacionalizadas.
FUENTE: Banco de México

Entre los riesgos a la baja asociados a las previsiones para el crecimiento del PIB destacan los siguientes:

- i. Un crecimiento de la economía mundial menor al previsto, particularmente de Estados Unidos de Norteamérica.
- ii. Una disminución adicional en el precio internacional del petróleo o en la plataforma de producción que pueda afectar las cuentas externas del país y las finanzas públicas, haciendo necesario un ajuste al gasto público en 2015.

- iii. Una intensificación de la incertidumbre en los mercados financieros internacionales.
- iv. Incertidumbre causada por los acontecimientos sociales recientes que pudiera afectar la actividad económica.

El pronóstico de crecimiento también está sujeto a riesgos al alza, entre los que destacan los siguientes:

- i. Una recuperación de la economía de Estados Unidos de Norteamérica más vigorosa que la anticipada.
- ii. Avances acelerados en la implementación de las primeras etapas de las reformas estructurales, en particular de la energética, que propicien una inversión mayor a la esperada.

Inflación: Teniendo en consideración que el efecto de los recientes choques de oferta sobre la inflación se espera sea de naturaleza transitoria y que hasta ahora no se han presentado efectos de segundo orden, se prevé que la inflación general anual disminuya en diciembre para cerrar el año alrededor de 4%. A principios de 2015, se espera que la inflación general anual se reduzca considerablemente al deshacerse el efecto aritmético asociado a los cambios en precios relativos derivados de las modificaciones fiscales de principios de 2014 y eliminarse los cobros por larga distancia telefónica nacional, lo que en conjunto con un menor incremento en los precios de las gasolinas, hacen prever que la inflación general anual se ubicará alrededor de 3% a partir de mediados de año (ver gráfica de abanico: inflación general anual). Para la inflación subyacente anual, las previsiones para 2014 apuntan a que ésta se mantenga cercana a 3% y por debajo de ese nivel en 2015 (ver gráfica de abanico: inflación subyacente anual). Para 2016, se espera que tanto la inflación general como la subyacente se ubiquen en niveles cercanos a 3 por ciento.

Es importante señalar que la disminución en la tasa de crecimiento del precio de las gasolinas es un elemento clave para el proceso de determinación de precios en la economía, y fundamental para la convergencia de la inflación a su meta permanente y el anclaje de las expectativas de inflación de mediano y largo plazo. Ello, debido a que en los últimos cuatro años la variación anual en el precio de las gasolinas fue superior a 10%, lo que consecuentemente generó una presión al alza sobre la inflación general proveniente del componente no subyacente²⁰. De esta manera, a pesar de que en los últimos veinticuatro meses la inflación anual del componente subyacente del INPC ha estado en promedio cerca de 2.9%, la inflación general se ha ubicado en promedio en 3.9% debido, en parte, a la incidencia de los precios de la gasolina. Esto a su vez se ha visto reflejado en las expectativas de inflación general para horizontes de mayor plazo (promedio de los próximos 5-8 años) de los analistas económicos, que se han mantenido alrededor de 3.5%, toda vez que las correspondientes a la inflación subyacente se ubican en 3.1 por ciento.

Así, en ausencia de un crecimiento significativamente mayor que la meta de inflación en el precio de las gasolinas, es posible que además del efecto aritmético directo sobre la inflación general, esto dé lugar a un incremento más moderado en algunos otros precios de la economía y genere una disminución en las expectativas de inflación de mayor plazo, consolidando así su anclaje alrededor del objetivo permanente de 3 por ciento.

La previsión antes descrita para la trayectoria de la inflación se encuentra sujeta a diversos riesgos, entre los que destacan:

²⁰ Un análisis detallado de este efecto se presentó en el Recuadro “Política de Deslices del Precio de la Gasolina y Expectativas de Inflación” en el Informe sobre la Inflación Julio – Septiembre 2013.

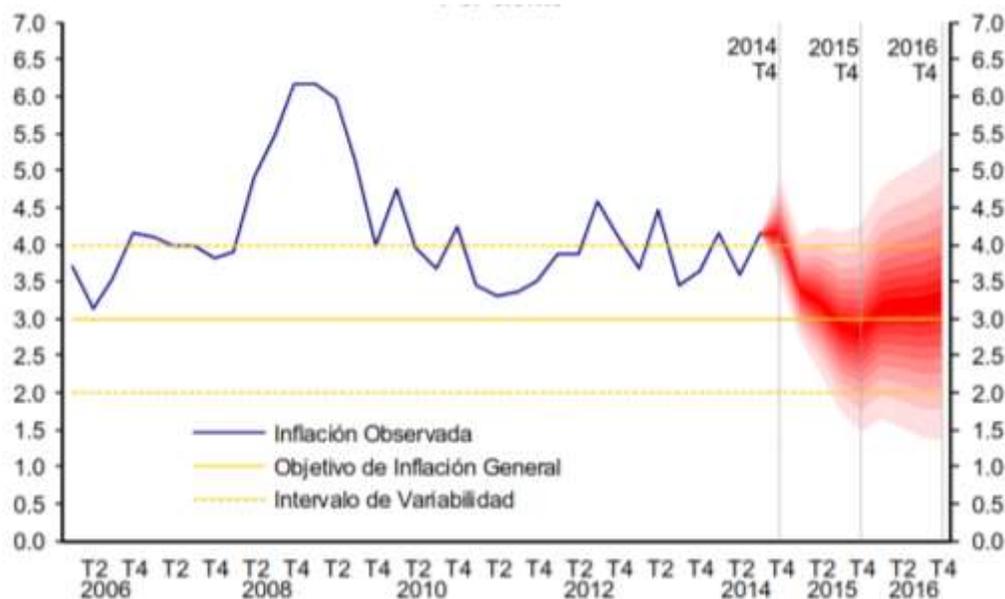
A la baja:

- i. La posibilidad de que la recuperación de la actividad económica en el país resulte menor a la anticipada.
- ii. Mayores disminuciones en los precios de los servicios de telecomunicaciones.

Al alza:

- i. Episodios de mayor volatilidad en los mercados financieros internacionales que impliquen ajustes al tipo de cambio con su consecuente efecto sobre la inflación. No obstante, en caso de ocurrir, se esperaría un efecto moderado y transitorio sobre la inflación debido al bajo traspaso de las variaciones cambiarias a los precios.
- ii. La posibilidad de aumentos significativos en los salarios mínimos superiores a la inflación y al incremento en la productividad esperados.

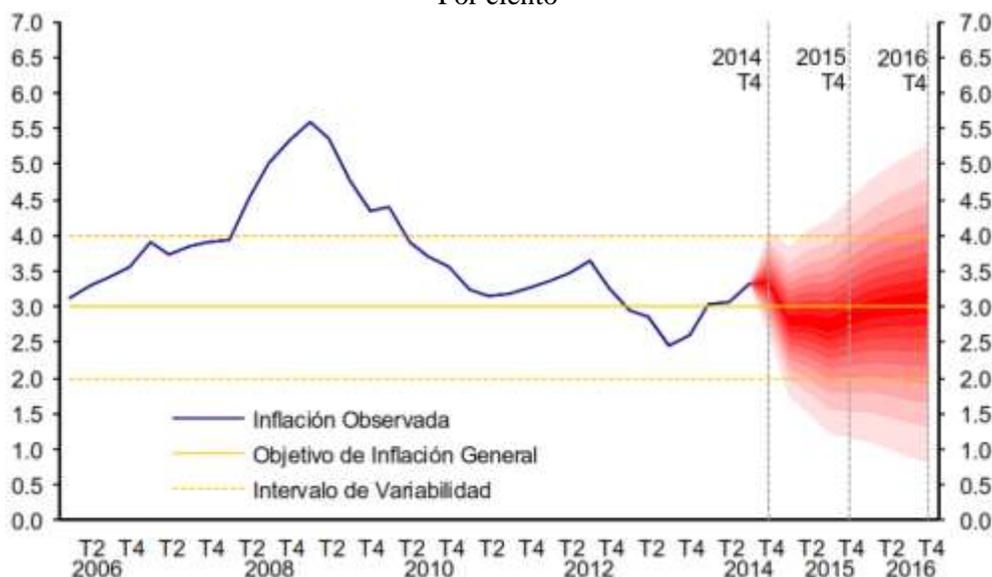
GRÁFICA DE ABANICO: INFLACIÓN GENERAL ANUAL ^{1/}
- Por ciento -



^{1/} Promedio trimestral de la inflación general anual.

FUENTE: Banco de México e INEGI.

GRÁFICA DE ABANICO: INFLACIÓN SUBYACENTE ANUAL
- Por ciento -



^{1/} Promedio trimestral de la inflación subyacente anual.

FUENTE: Banco de México e INEGI.

Teniendo en cuenta lo expuesto, durante el período que cubre este Informe, la Junta de Gobierno mantuvo en 3% el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día, en virtud de que estimó que la postura monetaria era congruente con la convergencia eficiente de la inflación a la meta de 3%. Hacia adelante, la Junta se mantendrá atenta al desempeño de todos los determinantes de la inflación y sus expectativas para horizontes de mediano y largo plazo. En particular, vigilará la evolución del grado de holgura en la economía ante la recuperación prevista, incluyendo los efectos que la implementación de las reformas estructurales pudiera tener sobre la oferta y demanda agregadas de la economía nacional. Asimismo, la Junta también se mantendrá vigilante de la postura monetaria relativa de México frente a la de Estados Unidos de Norteamérica. Todo esto con el fin de alcanzar la meta de inflación señalada.

Como se señaló en el Informe anterior, es alentador que haya culminado la etapa legislativa del reciente proceso de reformas estructurales encaminadas a incrementar la productividad del país, pues se prevé que éstas tengan un impacto positivo sobre el

crecimiento potencial de México. Se anticipa que sus efectos se vayan reflejando gradualmente y que se hagan más evidentes en el mediano plazo, si bien es pertinente recordar que para que las reformas alcancen su potencial, es necesario garantizar que sean implementadas adecuadamente. Por otra parte, también es necesario reiterar que se debe continuar con el proceso de mejora del marco institucional, así como con el fortalecimiento de los fundamentos macroeconómicos, con el objetivo de que el país alcance tasas de crecimiento más altas, mejores empleos y un mayor bienestar para la población. Esto último cobra una mayor significancia ante la expectativa de que el entorno externo continúe siendo bastante incierto. Al respecto, conviene recordar que los beneficios de los esfuerzos que se han hecho en esta dirección en los últimos años se han palpado en los episodios recientes de volatilidad en los mercados financieros internacionales, los cuales han podido ser absorbidos por nuestra economía sin mayores consecuencias.

Finalmente, es importante reiterar la gran relevancia que, para mejorar la eficiencia de la economía y para potenciar los efectos benéficos de las reformas estructurales sobre el crecimiento potencial, el empleo y el bienestar de la población, tiene el lograr una mejoría significativa del marco institucional en el país. En efecto, una transformación institucional que mejore el estado de derecho, la seguridad jurídica y, en general, la fortaleza de las instituciones con las cuales se rigen la sociedad en su conjunto y los agentes económicos en particular, no sólo redundará en un mejor desempeño económico y una mayor armonía social, sino que también se traducirá en un aprovechamiento más adecuado de los beneficios de las reformas estructurales y una mejor distribución de dichos beneficios entre la población del país.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/trimestral-inflacion/%7B267954D6-CD39-39BE-AD88-3AD0ECCC47BC%7D.pdf>

A n e x o s e s t a d í s t i c o s

1. Indicadores Económicos Diversos

Cuadro 1.1
PRODUCTO INTERNO BRUTO TRIMESTRAL
-Millones de pesos a precios de 2008-
2010-2015

Año	Trimestre	PIB	Variación % anual
2010	I	11 849 742	3.7
	II	12 203 014	6.7
	III	12 300 786	5.4
	IV	12 757 093	4.6
	Anual	12 277 659	5.1
2011	I	12 377 541	4.5
	II	12 597 518	3.2
	III	12 814 036	4.2
	IV	13 307 876	4.3
	Anual	12 774 243	4.0
2012	I	12 976 161	4.8
	II	13 161 692	4.5
	III	13 225 488	3.2
	IV	13 781 276	3.6
	Anual	13 286 154	4.0
2013	I	13 108 936	1.0
	II	13 399 229	1.8
	III	13 437 797	1.6
	IV	13 937 805	1.1
	Anual	13 470 942	1.4
2013	I	13 361 700	1.9
	II	13 616 281	1.6
	III	13 727 122	2.2
2014 ^{1/}	Anual	17 096 300	2.7
2015 ^{1/}	Anual	18 317 600	3.7

^{1/} Estimado con Criterios Generales de Política Económica 2015.
FUENTE: INEGI.

Cuadro 1.2
ÍNDICE DEL VOLUMEN DE LA INVERSIÓN FIJA BRUTA^{1/}
-Base 2008=100-
2009-2014

Año ^{r/ p/}	Trimestre	Inversión Fija Bruta	Construcción	Maquinaria y Equipo	
				Nacional	Importado
2009	I	87.6	92.0	77.6	78.3
	II	87.5	93.3	74.3	75.2
	III	91.0	94.4	83.1	83.9
	IV	96.9	97.5	94.9	95.7
2010	I	85.1	89.9	86.1	70.0
	II	89.2	92.6	90.8	78.1
	III	93.0	94.8	99.2	85.0
	IV	100.2	99.3	116.1	96.0
2011	I	91.6	90.3	105.9	89.2
	II	96.1	93.7	108.7	97.8
	III	101.1	98.3	113.9	104.0
	IV	107.5	105.7	122.4	106.8
2012	I	97.0	92.3	111.0	105.3
	II	100.8	96.7	113.8	107.8
	III	105.1	100.1	127.0	111.1
	IV	111.2	105.0	135.1	119.7
2013	I	96.1	89.0	117.7	108.5
	II	101.6	92.7	119.6	121.1
	III	101.3	93.2	127.7	114.6
	IV	107.9	99.6	132.1	122.8
2014	I	95.4	86.2	115.2	115.0
	II	101.1	91.3	121.5	122.6
	III ^{2/}	106.1	95.9	136.5	124.5

^{1/} Promedio de cada trimestre.

^{2/} El promedio corresponde al mes de julio y agosto.

^{r/} Cifras revisadas a partir de julio de 2014.

^{p/} Cifras preliminares a partir de enero de 2011.

FUENTE: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

Cuadro 1.3
OFERTA Y DEMANDA GLOBAL
A precios de 2008
2009-2014

-Variación porcentual respecto al mismo trimestre del año anterior-

Año	Trimestre	Total	Consumo Privado	Consumo de Gobierno	Formación Bruta de Capital Fijo
2009	I	-8.7	-7.9	4.6	-7.2
	II	-12.1	-10.2	1.2	-13.4
	III	-8.1	-6.5	2.2	-11.3
	IV	-1.7	-1.3	1.1	-5.1
2010	I	6.8	4.7	0.8	-2.8
	II	11.2	7.4	2.5	2.0
	III	8.5	5.4	1.8	2.2
	IV	6.8	5.3	1.8	3.4
2011	I	6.0	4.7	2.2	7.6
	II	4.6	4.2	0.6	7.7
	III	5.2	6.2	2.8	8.7
	IV	4.1	4.1	4.2	7.4
2012	I	5.3	7.5	4.4	5.9
	II	4.7	4.7	4.5	4.9
	III	3.0	3.3	2.7	4.0
	IV	4.5	4.1	2.2	3.4
2013	I	0.3	1.9	0.3	-1.0
	II	2.3	4.0	0.2	0.8
	III	1.7	2.9	2.0	-3.7
	IV	0.4	1.4	2.1	-3.0
2014	I	2.5	1.5	2.8	-0.7
	II ^{p/}	1.9	1.2	2.1	-0.5

^{p/} Cifras preliminares a partir del segundo trimestre de 2014.

FUENTE: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

Cuadro 1.4
BALANZA COMERCIAL DE MÉXICO
 -Millones de dólares-
 2009-2010

Período	Saldo	Exportaciones			Importaciones			
		Total	Petroleras	No Petroleras	Total	Bienes de consumo	Bienes de uso intermedio	Bienes de Capital
2009								
Enero	-1 707.1	15 082.0	1 915.8	13 166.1	16 789.1	2 209.6	11 965.4	2 614.1
Febrero	-548.52	16 064.8	1 672.0	14 392.8	16 613.3	2 351.1	12 052.8	2 209.4
Marzo	-36.35	18 518.1	1 933.5	16 584.6	18 554.5	2 460.0	13 556.2	2 538.2
Abril	168.54	17 372.2	1 984.1	15 388.1	17 203.6	2 377.9	12 549.2	2 276.5
Mayo	449.70	17 238.3	2 420.3	14 818.0	16 788.6	2 186.5	12 469.1	2 132.9
Junio	-168.26	19 401.7	2 846.8	16 554.9	19 570.0	2 603.2	14 360.1	2 606.7
Julio	-1238.60	18 016.2	2 898.8	15 117.4	19 254.8	2 877.9	13 829.3	2 547.6
Agosto	-668.55	19 565.5	2 708.0	16 857.6	20 234.1	2 856.9	14 888.4	2 488.7
Septiembre	-879.04	20 939.1	2 800.4	18 138.7	21 818.1	3 119.6	16 091.8	2 606.7
Octubre	236.77	22 117.6	3 155.1	18 962.6	21 880.9	3 022.7	16 099.7	2 758.5
Noviembre	-129.44	22 364.0	3 175.2	19 188.8	22 493.5	3 129.4	16 575.2	2 788.9
Diciembre	-160.53	23 024.0	3 321.4	19 702.6	23 184.5	3 633.1	16 474.3	3 077.0
2010								
Enero	-444.18	19 189.9	3 107.8	16 082.1	19 634.1	3 033.4	14 260.7	2 340.0
Febrero	422.81	21 302.6	2 933.9	18 368.7	20 879.8	2 801.7	16 074.4	2 003.6
Marzo	393.23	26 104.1	3 448.7	22 655.5	25 710.9	3 269.6	19 980.8	2 460.5
Abril	80.51	24 844.5	3 403.2	21 441.3	24 764.0	3 508.9	19 049.0	2 206.1
Mayo	172.48	24 796.5	3 820.3	20 976.2	24 624.0	3 480.7	18 799.2	2 344.0
Junio	-336.41	25 000.5	2 628.2	22 372.3	25 336.9	3 065.6	19 830.1	2 441.1
Julio	-1 030.3	23 334.2	3 405.5	19 928.7	24 364.5	3 157.3	18 802.3	2 404.9
Agosto	-697.83	26 917.2	3 472.8	23 444.4	27 615.1	3 576.7	21 405.2	2 633.2
Septiembre	-523.01	25 338.4	3 318.5	22 020.0	25 861.5	3 535.8	19 667.3	2 658.4
Octubre	-787.72	26 530.1	3 685.6	22 844.5	27 317.8	3 893.7	20 625.0	2 799.1
Noviembre	-84.69	28 169.7	4 196.7	23 973.0	28 254.4	3 891.3	21 415.3	2 947.8
Diciembre	-173.56	26 945.5	4 272.3	22 673.1	27 119.0	4 207.8	19 903.2	3 008.0

FUENTE: INEGI.

Cuadro 1.4.a
BALANZA COMERCIAL DE MÉXICO
 -Millones de dólares-
 2011-2012

Período	Saldo	Exportaciones			Importaciones			
		Total	Petroleras	No Petroleras	Total	Bienes de consumo	Bienes de uso intermedio	Bienes de Capital
2011								
Enero	142.45	24 674.6	4 431.7	20 242.9	24 532.1	3 889.8	18 058.5	2 583.8
Febrero	310.09	25 771.5	3 620.2	22 151.3	25 461.4	3 723.5	19 470.7	2 267.2
Marzo	1 456.0	31 355.1	5 163.3	26 191.9	29 899.2	3 969.8	23 074.3	2 855.0
Abril	607.18	27 808.2	4 582.3	23 225.9	27 201.0	3 955.3	20 619.7	2 625.9
Mayo	537.92	31 079.7	5 053.2	26 026.4	30 541.7	4 445.0	23 236.4	2 860.4
Junio	94.01	30 394.8	5 038.9	25 355.9	30 300.8	4 288.3	22 822.1	3 190.4
Julio	-1 182.1	27 848.6	4 502.0	23 346.6	29 030.7	4 125.3	21 925.8	2 979.6
Agosto	-828.59	31 464.0	4 912.5	26 551.5	32 292.6	4 733.3	24 325.1	3 234.2
Septiembre	-1 870.3	28 774.5	4 364.9	24 409.5	30 644.8	4 992.4	22 771.7	2 880.7
Octubre	-531.05	30 023.5	4 858.7	25 164.7	30 554.5	5 029.2	22 635.4	2 889.9
Noviembre	-196.96	31 051.7	5 061.3	25 990.4	31 248.7	4 414.6	23 621.9	3 212.2
Diciembre	51.94	29 187.3	4 854.3	24 333.0	29 135.3	4 223.7	21 458.5	3 453.2
2012								
Enero	-267.42	27 281.6	4 628.3	22 653.3	27 549.0	4 095.2	20 499.8	2 954.0
Febrero	498.18	30 015.3	4 570.3	25 445.0	29 517.2	4 367.6	22 307.1	2 842.5
Marzo	1 472.5	32 312.0	5 166.0	27 146.0	30 839.5	4 356.3	23 324.8	3 158.4
Abril	418.68	30 900.4	4 534.7	26 365.7	30 481.7	4 651.4	22 797.3	3 033.0
Mayo	333.62	33 135.5	4 334.6	28 800.9	32 801.9	4 667.3	24 939.4	3 195.2
Junio	615.08	30 272.7	3 682.7	26 590.0	29 657.6	3 991.7	22 560.0	3 105.9
Julio	-409.64	30 294.4	3 787.5	26 506.9	30 704.1	4 177.3	23 391.0	3 135.8
Agosto	-981.81	31 660.1	4 809.9	26 850.2	32 641.9	4 781.7	24 463.5	3 396.8
Septiembre	210.05	29 279.6	4 573.1	24 706.5	29 069.6	4 264.0	21 806.8	2 998.7
Octubre	-1 625.0	33 939.8	4 641.1	29 298.7	35 564.8	5 374.9	26 546.7	3 643.3
Noviembre	-1 247.4	31 468.9	4 315.9	27 153.0	32 716.4	5 374.9	23 642.6	3 698.9
Diciembre	1 001.5	30 209.4	3 911.5	26 297.9	29 207.9	4 170.1	21 632.1	3 405.7

FUENTE: INEGI.

Cuadro 1.4.b
BALANZA COMERCIAL DE MÉXICO
 -Millones de dólares-
 2013-2014

Período	Saldo	Exportaciones			Importaciones			
		Total	Petroleras	No Petroleras	Total	Bienes de consumo	Bienes de uso intermedio	Bienes de Capital
2013								
Enero	-2 854.4	27 298.5	4 549.4	22 749.1	30 153.0	4 752.5	22 159.5	3 240.9
Febrero	25.44	29 091.5	4 084.9	25 006.6	29 066.0	4 176.1	21 971.6	2 918.3
Marzo	1 710.3	31 838.1	4 157.8	27 680.3	30 127.8	4 718.7	22 488.6	2 920.5
Abril	-1 358.4	32 729.1	4 439.1	28 290.0	34 087.5	5 466.0	25 095.4	3 526.2
Mayo	-460.29	32 845.3	3 679.0	29 166.2	33 305.6	4 672.1	25 373.4	3 260.1
Junio	920.11	31 088.3	3 726.6	27 361.7	30 168.2	4 200.1	22 963.7	3 004.3
Julio	-1 399.0	32 252.2	4 303.8	27 948.4	33 651.2	4 828.8	25 352.1	3 470.3
Agosto	-224.90	32 677.3	4 174.5	28 502.8	32 902.2	4 981.6	24 685.1	3 235.5
Septiembre	651.34	31 377.7	4 014.6	27 363.1	30 726.4	4 689.9	23 134.0	2 902.5
Octubre	-134.77	35 082.3	4 340.1	30 742.2	35 217.1	5 492.6	26 124.6	3 599.8
Noviembre	315.48	31 679.5	3 644.0	28 035.5	31 364.0	4 775.8	23 244.7	3 343.4
Diciembre	1 625.6	32 066.8	4 379.3	27 687.6	30 441.2	4 575.1	22 230.5	3 635.6
2014								
Enero	-3 181.6	27 052.0	3 827.5	23 224.5	30 233.5	4 745.5	22 325.4	3 162.7
Febrero	918.22	30 461.7	3 924.7	26 537.0	29 543.5	4 184.4	22 471.7	2 887.4
Marzo	948.97	33 236.3	3 739.8	29 496.5	32 287.4	4 335.1	24 793.0	3 159.3
Abril	509.59	34 071.5	3 766.7	30 304.7	33 561.9	5 082.5	25 275.2	3 204.2
Mayo	131.82	34 382.9	3 810.8	30 572.2	34 251.1	4 545.7	26 438.6	3 266.9
Junio	423.74	33 474.3	3 915.9	29 558.4	33 050.6	4 641.6	25 303.8	3 105.1
Julio	-979.88	33 710.9	3 470.4	30 240.5	34 690.8	4 948.6	26 127.3	3 614.9
Agosto	-1 123.1	33 360.5	3 732.2	29 628.3	34 483.6	5 009.2	26 247.7	3 226.7
Septiembre	590.13	34 255.8	3 731.2	30 524.6	33 665.7	4 941.1	25 504.3	3 220.3

r/ Cifras revisadas a partir de enero de 2013.

FUENTE: INEGI.

Cuadro 1.5
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO ^{1/}
-Millones de dólares-
2009-2014

Año	2009	2010	2011	2012	2013	2014 ^{2/}
TOTAL	17 502.5	23 491.2	23 720.2	17 809.9	39 171.6	15 310.0
Nuevas Inversiones	8 875.2	15 040.7	9 294.4	3 807.5	19 497.1	275 .0
Reinversión de utilidades	4 800.4	4 082.1	8 997.3	8 070.9	11 285.5	10 526.4
Cuentas entre compañías ^{3/}	3 827.0	4 368.4	5 428.5	5 931.6	8 389.0	4 508.6

Nota: Las cifras sobre IED se integran con los montos realizados y notificados al RNIE. La suma de los parciales puede diferir de los totales debido al redondeo que efectúa la hoja de cálculo.

1/ Cifras notificadas y actualizadas al 30 de junio de 2014. Por tanto las cifras de cada año presentan distintos períodos de actualización.

2/ Cifras preliminares enero-septiembre para 2014.

3/ El 1 de noviembre de 2006 se publicó el Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), con el cual se integraron en un sólo Programa los correspondientes al Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación y el de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación, denominado PITEX.

Como resultado de lo anterior, en la estadística de inversión extranjera ya no se distingue a las empresas maquiladoras del resto de las empresas, por lo que, para fines comparativos, la IED reportada en el rubro importaciones de activo fijo realizadas por empresas maquiladoras con inversión extranjera se ha integrado en el rubro cuentas entre compañías.

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

Cuadro 1.6
BALANZA DE PAGOS
-Millones de dólares-
2009-2012

Concepto	2009	2010	2011	2012
Saldo de la Cuenta Corriente	-8 350.3	-4 593.0	-13 104.4	-15 430.7
Ingresos	273 249.7	346 529.0	399 306.4	423 509.8
Exportación de mercancías	229 703.6	298 473.1	349 433.4	370 769.9
Servicios no factoriales	15 095.8	15 621.2	16 152.6	16 817.5
Servicios factoriales	6 797.2	10 811.9	10 568.6	13 154.1
Transferencias	21 653.2	21 622.8	23 151.8	22 768.3
Egresos	281 600.1	351 122.0	412 410.8	438 940.4
Importación de mercancías	234 385.0	301 481.8	350 842.9	370 751.6
Servicios no factoriales	25 138.9	25 564.9	30 288.7	30 835.1
Servicios factoriales	22 015.8	23 989.4	31 101.0	37 144.4
Transferencias	60.4	85.9	178.2	209.4
Cuenta de Capital	17 563.2	48 932.9	51 060.2	54 966.1
Pasivos	35 653.7	94 826.4	61 788.6	89 005.3
Activos	-18 090.5	-45 893.5	-10 728.5	-34 039.1
Errores y omisiones	-3 879.0	-21 660.4	-9 518.1	-18 812.8
Var. de la reserva internacional neta	5 396.8	22 758.7	28 878.9	21 039.9
Ajuste oro y plata y valorización	-63.0	-79.2	-441.3	-317.2

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Banco de México.

Cuadro 1.6.a
BALANZA DE PAGOS
-Millones de dólares-
2013-2014

Concepto	2013	2014 ^{1/}	2014		
			I	II	III
Saldo de la Cuenta Corriente	-26 484.7	-19 345.0	-8 988.9	-7 653.8	-2 702.3
Ingresos	434 414.2	334 481.0	104 160.8	114 838.3	115 481.8
Exportación de mercancías	380 026.6	294 005.9	90 750.0	101 928.7	101 327.3
Servicios no factoriales	20 829.4	16 012.0	5 533.8	5 093.4	5 384.8
Servicios factoriales	11 320.0	6 594.6	2 325.1	1 554.5	2 714.9
Transferencias	22 238.2	17 868.5	5 551.9	6 261.7	6 054.9
Egresos	460 898.9	353 826.0	113 149.7	122 492.2	118 184.1
Importación de mercancías	381 210.2	295 768.0	92 064.4	100 863.6	102 840.1
Servicios no factoriales	32 327.6	26 040.8	8 218.9	8 618.9	9 203.1
Servicios factoriales	47 232.8	31 918.9	12 859.6	12 952.9	6 106.4
Transferencias	128.3	98.3	6.8	56.8	34.6
Cuenta de Capital	63 804.5	40 108.6	11 858.9	26 733.3	1 516.4
Pasivos	106 452.0	60 472.7	15 955.2	36 728.3	7 789.2
Activos	-42 647.4	-20 364.2	-4 096.3	-9 995.1	-6 272.8
Errores y omisiones	-19 674.9	-6 343.9	3 150.2	-12 172.1	2 678.0
Var. de la reserva internacional neta	13 006.3	14 061.6	6 237.7	7 574.6	249.2
Ajuste oro y plata y valorización	4 638.6	358.1	-217.6	-667.3	1 242.9

^{1/} Cifras a enero-septiembre.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Banco de México.

Cuadro 1.7
CUENTAS ADMINISTRADAS POR LAS AFORES
-Cifras al cierre de octubre de 2014-

Afore	Cuentas de Trabajadores Registrados ^{1/}	Cuentas de Trabajadores Asignados ^{2/}		Total de Cuentas Administradas por las Afores ⁵
		Con Recursos Depositados en Siefores ^{3/}	Con Recursos Depositados en Banco de México ^{4/}	
XXI Banorte	8 391 508	2 961 811	6 057 243	17 410 562
SURA	4 012 848	2 119 662	-	6 132 510
Profuturo GNP	2 700 626	553 195	-	3 253 821
Principal	2 335 989	1 371 037	-	3 707 026
PensionISSSTE	1 160 333	90 559	-	1 250 892
Metlife	400 461	596 615	-	997 076
Invercap	1 682 476	1 424 695	-	3 107 171
Inbursa	1 131 601	675	-	1 132 276
Coppel	6 273 704	88	-	6 273 792
Banamex	6 321 184	1 489 606	-	7 810 790
Azteca	1 175 861	470	-	1 176 331
Total	35 586 591	10 608 413	6 057 243	52 252 247

1/ Trabajadores que se registraron en alguna Afore. Incluye trabajadores independientes y cotizantes al ISSSTE.

2/ Trabajadores que no se registraron en alguna Afore y la Consar los asignó a una de acuerdo con las reglas vigentes.

3/ Trabajadores que tienen una cuenta individual en Afore y que sus recursos están depositados en Siefores.

4/ Trabajadores que tienen una cuenta individual en Afore y que sus recursos están depositados en el Banxico. Incluye cuentas pendientes de ser asignadas.

5/ Incluye cuentas pendientes de ser asignadas.

FUENTE: Consar.

Cuadro 1.8
RESERVAS INTERNACIONALES NETAS
-Saldo a fin de período en millones de dólares-
2009-2014

Año	Saldo	Variación % anual
2009	90 837.8	6.3
2010	113 596.5	25.1
2011	142 475.5	25.4
2012	163 515.4	14.8
2013	176 521.7	8.0
2014 ^{1/}	191 361.9	8.4

^{1/} Cifra al día 14 de noviembre.
FUENTE: Banco de México.

Cuadro 1.9
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA BRUTA Y NETA
-Millones de dólares-
2009-2014

Año	Trimestre	Neta ^{1/}	Porcentaje del PIB	Bruta	Porcentaje del PIB
2009	I	83 944.9	10.7	85 420.1	10.9
	II	84 405.7	9.5	86 082.4	9.8
	III	87 053.2	9.6	91 095.4	9.7
	IV	91 721.9	9.4	96 353.7	10.0
2010	I	94 840.2	9.6	96 773.0	9.8
	II	95 065.7	9.3	96 216.2	9.4
	III	99 856.8	9.6	100 757.7	9.7
	IV	104 679.1	9.5	110 428.0	10.0
2011	I	108 629.0	14.5	110 184.8	13.9
	II	107 129.2	12.7	111 129.5	15.5
	III	111 372.6	11.5	113 469.2	14.3
	IV	113 631.6	10.3	116 420.2	10.6
2012	I	116 139.7	6.9	121 081.4	9.9
	II	119 152.8	11.2	122 132.2	9.9
	III	121 304.5	11.4	123 668.6	10.0
	IV	121 659.0	9.8	125 726.0	10.1
2013	I	124 016.4	9.9	126 402.8	10.1
	II	122 686.6	10.2	125 129.2	10.3
	III	127 813.9	10.4	129 517.5	10.6
	IV	130 949.7	10.2	134 435.9	10.5
2014	I	139 128.8	11.0	142 800.3	11.4
	II	144 907.4	11.3	147 598.7	11.5
	III	144 021.7	11.3	146 446.1	11.5

^{1/} El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al Saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro 1.10
SALDO DE LA DEUDA INTERNA NETA Y BRUTA
DEL GOBIERNO FEDERAL
-Millones de dólares-
2009-2014

Año	Trimestre	Neta ^{1/}	Porcentaje del PIB	Bruta	Porcentaje del PIB
2009	I	2 408 750.1	21.5	2 493 358.6	22.3
	II	2 469 415.6	21.1	2 621 483.6	22.1
	III	2 465 544.4	20.2	2 748 935.7	21.7
	IV	2 471 343.7	19.5	2 702 779.7	21.3
2010	I	2 497 344.3	20.2	2 841 417.3	23.0
	II	2 602 159.6	20.1	2 934 006.6	22.7
	III	2 648 108.2	20.3	2 977 806.2	22.8
	IV	2 808 920.2	20.6	2 888 277.2	21.1
2011	I	2 816 770.6	20.8	2 990 886.6	22.1
	II	2 940 122.8	20.6	3 074 567.8	22.4
	III	2 998 091.6	20.3	3 187 136.6	20.5
	IV	3 112 093.2	20.2	3 197 703.2	20.7
2012	I	3 209 597.2	23.6	3 388 893.2	24.4
	II	3 299 476.6	24.8	3 381 458.6	25.4
	III	3 311 475.3	23.2	3 594 934.3	24.7
	IV	3 501 071.6	21.6	3 575 318.6	22.1
2013	I	3 494 816.5	22.5	3 756 137.5	22.3
	II	3 616 298.3	22.7	3 836 144.3	24.1
	III	3 682 645.1	23.1	3 990 587.1	25.0
	IV	3 893 929.4	23.3	4 063 184.4	24.3
2014	I	3 948 770.0	24.0	4 285 488.0	26.0
	II	4 089 530.9	24.5	4 387 753.9	26.3
	III	4 189 118.1	24.4	4 570 897.1	26.6

^{1/}El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al Saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro 1.11
VALOR DE LAS EXPORTACIONES DE PETRÓLEO CRUDO
-Millones de dólares-
2009-2014

Año	Total	Istmo	Maya ^{1/}	Olmeca	Por Región		
					América	Europa	Lejano Oriente ^{2/}
2009	25 605	327	21 833	3 445	22 436	2 400	769
2010	35 985	2 149	27 687	6 149	31 101	3 409	1 476
2011	49 380	3 849	37 398	8 133	41 745	4 888	2 747
2012	46 852	3 904	35 194	7 754	37 051	6 611	3 190
2013	42 723	3 928	34 911	3 884	32 126	6 476	4 121
2014	28 733	3 472	22 814	2 447	20 751	5 539	2 443
Enero	3 292	542	2 442	308	2 694	554	43
Febrero	3 324	498	2 554	272	2 417	529	378
Marzo	3 283	490	2 520	274	2 109	735	439
Abril	3 017	375	2 416	226	1 926	684	407
Mayo	3 349	392	2 652	306	2 389	735	225
Junio	3 188	236	2 553	399	2 335	657	195
Julio	2 993	317	2 494	181	2 249	558	186
Agosto	3 194	251	2 681	261	2 384	585	225
Septiembre	3 094	372	2 503	219	2 247	502	345

^{1/} Incluye crudo Altamira.

^{2/} Incluye otras regiones.

FUENTE: PEMEX.

2. Empleo

CUADRO 2.1

**POBLACIÓN ASALARIADA COTIZANTE POR SECTOR Y RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA,
Y ESTRATO DE INGRESO**

Información de octubre de 2014

Sector y rama de actividad económica	Total	Veces el salario mínimo		
		Hasta uno	De más de uno a dos	De más de dos
T O T A L	17 427 805	526 211	6 227 253	10 674 341
AGRICULTURA Y GANADERIA	507 264	13 020	305 199	189 045
1 Agricultura	347 104	8 703	238 115	100 286
2 Ganadería	125 562	2 865	51 819	70 878
3 Silvicultura	4 505	247	2 967	1 291
4 Pesca	29 992	1 197	12 234	16 561
5 Caza	101	8	64	29
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	137 196	750	19 495	116 951
11 Extracción y beneficio de carbón mineral, grafito y minerales no metálicos; excepto sal	43 228	594	13 013	29 621
12 Extracción de petróleo crudo y gas natural (no incluye a Pemex)	19 322	27	1 426	17 869
13 Extracción y beneficio de minerales metálicos	72 399	102	4 735	67 562
14 Explotación de sal	2 247	27	321	1 899
INDUSTRIAS DE TRANSFORMACION	4 794 166	69 828	1 356 933	3 367 405
20 Fabricación de alimentos	682 369	15 377	219 983	447 009
21 Elaboración de bebidas	122 857	2 706	20 560	99 591
22 Beneficio y fabricación de productos de tabaco	3 750	5	303	3 442
23 Industria textil	120 935	1 693	35 583	83 659
24 Fabricación de prendas de vestir y otros artículos confeccionados con textiles y otros materiales; excepto calzado	334 829	8 442	153 722	172 665
25 Fabricación de calzado e industria del cuero	125 549	1 522	63 540	60 487
26 Industria y productos de madera y corcho; excepto muebles	44 277	2 004	22 455	19 818
27 Fabricación y reparación de muebles y accesorios; excepto los de metal y plástico moldeado	92 757	2 758	44 983	45 016
28 Industria del papel	109 715	1 043	23 965	84 707
29 Industrias editorial, de impresión y conexas	146 978	5 150	46 914	94 914
30 Industria química	267 384	2 967	37 951	226 466
31 Refinación del petróleo y derivados del carbón mineral (no incluye Pemex)	8 809	86	1 618	7 105
32 Fabricación de productos de hule y plástico	321 423	3 088	94 518	223 817
33 Fabricación de productos de minerales no metálicos; excepto del petróleo y del carbón mineral	139 685	2 236	29 711	107 738
34 Industrias metálicas básicas	102 842	837	14 623	87 382
35 Fabricación de productos metálicos; excepto maquinaria y equipo	428 249	9 929	128 712	289 608
36 Fabricación, ensamble y reparación de maquinaria, equipo y sus partes; excepto los eléctricos	155 163	2 650	43 603	108 910

(Continúa 2)

Cuadro 2.1 (Continuación 2)

Sector y rama de actividad económica	Total	Veces el salario mínimo		
		Hasta uno	De más de uno a dos	De más de dos
37 Fabricación y ensamble de maquinaria, equipos, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes	574 478	2 910	156 394	415 174
38 Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes	795 565	1 332	163 238	630 995
39 Otras industrias manufactureras	216 552	3 093	54 557	158 902
CONSTRUCCION	1 724 238	41 182	778 829	904 227
41 Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil	1 388 929	25 349	604 303	759 277
42 Trabajos realizados por contratistas especializados	335 309	15 833	174 526	144 950
INDUSTRIA ELECTRICA Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	151 248	438	4 265	146 545
50 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	99 249	71	1 272	97 906
51 Captación y suministro de agua potable	51 999	367	2 993	48 639
COMERCIO	3 683 159	110 377	1 345 892	2 226 890
61 Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco	723 115	18 465	243 678	460 972
62 Compraventa de prendas de vestir y otros artículos de uso personal	597 228	29 352	261 655	306 221
63 Compraventa de artículos para el hogar	185 404	6 772	85 807	92 825
64 Compraventa en tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por línea de mercancías	772 620	4 465	242 383	525 772
65 Compraventa de gases, combustibles y lubricantes	246 028	5 871	127 915	112 242
66 Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares	462 678	19 122	185 828	257 728
67 Compraventa de maquinaria, equipo, instrumentos, aparatos, herramientas; sus refacciones y accesorios	344 825	12 868	95 148	236 809
68 Compraventa de equipo de transporte; sus refacciones y accesorios	217 067	7 044	62 943	147 080
69 Compraventa de inmuebles y artículos diversos	134 194	6 418	40 535	87 241
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	969 387	19 300	264 821	685 266
71 Transporte terrestre	505 285	12 261	180 162	312 862
72 Transporte por agua	53 421	400	4 043	48 978
73 Transporte aéreo	33 975	160	2 744	31 071
74 Servicios conexos al transporte	34 274	81	3 891	30 302
75 Servicios relacionados con el transporte en general	247 121	5 239	63 953	177 929
76 Comunicaciones	95 311	1 159	10 028	84 124

(Continúa 3)

Cuadro 2.1 (Conclusión 3)

Sector y rama de actividad económica	Total	Veces el salario mínimo		
		Hasta uno	De más de uno a dos	De más de dos
SERVICIOS PARA EMPRESAS Y PERSONAS	4 257 655	233 722	1 858 105	2 165 828
81 Servicios financieros y de seguros (bancos, financieras, compañías de seguros, etc.)	288 796	1 807	12 933	274 056
82 Servicios colaterales a las instituciones financieras y de seguros	82 628	1 972	15 889	64 767
83 Servicios relacionados con inmuebles	38 901	2 544	15 484	20 873
84 Servicios profesionales y técnicos	2 063 397	100 113	838 122	1 125 162
85 Servicios de alquiler; excepto de inmuebles	54 471	3 122	25 099	26 250
86 Servicios de alojamiento temporal	335 098	9 325	156 544	169 229
87 Preparación y servicio de alimentos y bebidas	599 084	46 602	381 506	170 976
88 Servicios recreativos y de esparcimiento	189 871	7 461	59 230	123 180
89 Servicios personales para el hogar y diversos	605 409	60 776	353 298	191 335
SERVICIOS SOCIALES	1 203 492	37 594	293 714	872 184
91 Servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural	641 072	19 800	162 792	458 480
92 Servicios médicos, asistencia social y veterinarios	252 512	11 107	79 660	161 745
93 Agrupaciones mercantiles, profesionales, cívicas, políticas, laborales y religiosas	67 255	3 542	21 798	41 915
94 Servicios de administración pública y seguridad social	239 641	3 109	29 400	207 132
99 Servicios de organizaciones internacionales y otros organismos extraterritoriales	3 012	36	64	2 912

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

CUADRO 2.2

**ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN ASALARIADA COTIZANTE POR SECTOR
Y RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, Y ESTRATO DE INGRESO**

Información de octubre de 2014

Sector y rama de actividad económica	Total	Veces el salario mínimo		
		Hasta uno	De más de uno a dos	De más de dos
T O T A L	100.0	3.0	35.7	61.2
AGRICULTURA Y GANADERIA	100.0	2.6	60.2	37.3
1 Agricultura	100.0	2.5	68.6	28.9
2 Ganadería	100.0	2.3	41.3	56.4
3 Silvicultura	100.0	5.5	65.9	28.7
4 Pesca	100.0	4.0	40.8	55.2
5 Caza	100.0	7.9	63.4	28.7
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	100.0	0.5	14.2	85.2
11 Extracción y beneficio de carbón mineral, grafito y minerales no metálicos; excepto sal	100.0	1.4	30.1	68.5
12 Extracción de petróleo crudo y gas natural (no incluye a Pemex)	100.0	0.1	7.4	92.5
13 Extracción y beneficio de minerales metálicos	100.0	0.1	6.5	93.3
14 Explotación de sal	100.0	1.2	14.3	84.5
INDUSTRIAS DE TRANSFORMACION	100.0	1.5	28.3	70.2
20 Fabricación de alimentos	100.0	2.3	32.2	65.5
21 Elaboración de bebidas	100.0	2.2	16.7	81.1
22 Beneficio y fabricación de productos de tabaco	100.0	0.1	8.1	91.8
23 Industria textil	100.0	1.4	29.4	69.2
24 Fabricación de prendas de vestir y otros artículos confeccionados con textiles y otros materiales; excepto calzado	100.0	2.5	45.9	51.6
25 Fabricación de calzado e industria del cuero	100.0	1.2	50.6	48.2
26 Industria y productos de madera y corcho; excepto muebles	100.0	4.5	50.7	44.8
27 Fabricación y reparación de muebles y accesorios; excepto los de metal y plástico moldeado	100.0	3.0	48.5	48.5
28 Industria del papel	100.0	1.0	21.8	77.2
29 Industrias editorial, de impresión y conexas	100.0	3.5	31.9	64.6
30 Industria química	100.0	1.1	14.2	84.7
31 Refinación del petróleo y derivados del carbón mineral(no incluye Pemex)	100.0	1.0	18.4	80.7
32 Fabricación de productos de hule y plástico	100.0	1.0	29.4	69.6
33 Fabricación de productos de minerales no metálicos; excepto del petróleo y del carbón mineral	100.0	1.6	21.3	77.1
34 Industrias metálicas básicas	100.0	0.8	14.2	85.0
35 Fabricación de productos metálicos; excepto maquinaria y equipo	100.0	2.3	30.1	67.6
36 Fabricación, ensamble y reparación de maquinaria, equipo y sus partes; excepto los eléctricos	100.0	1.7	28.1	70.2

(Continúa 2)

Cuadro 2.2 (Continuación 2)

Sector y rama de actividad económica	Total	Veces el salario mínimo		
		Hasta uno	De más de uno a dos	De más de dos
37 Fabricación y ensamble de maquinaria, equipos, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes	100.0	0.5	27.2	72.3
38 Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes	100.0	0.2	20.5	79.3
39 Otras industrias manufactureras	100.0	1.4	25.2	73.4
CONSTRUCCION	100.0	2.4	45.2	52.4
41 Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil	100.0	1.8	43.5	54.7
42 Trabajos realizados por contratistas especializados	100.0	4.7	52.0	43.2
INDUSTRIA ELECTRICA Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	100.0	0.3	2.8	96.9
50 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	100.0	0.1	1.3	98.6
51 Captación y suministro de agua potable	100.0	0.7	5.8	93.5
COMERCIO	100.0	3.0	36.5	60.5
61 Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco	100.0	2.6	33.7	63.7
62 Compraventa de prendas de vestir y otros artículos de uso personal	100.0	4.9	43.8	51.3
63 Compraventa de artículos para el hogar	100.0	3.7	46.3	50.1
64 Compraventa en tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por línea de mercancías	100.0	0.6	31.4	68.1
65 Compraventa de gases, combustibles y lubricantes	100.0	2.4	52.0	45.6
66 Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares	100.0	4.1	40.2	55.7
67 Compraventa de maquinaria, equipo, instrumentos, aparatos, herramientas; sus refacciones y accesorios	100.0	3.7	27.6	68.7
68 Compraventa de equipo de transporte; sus refacciones y accesorios	100.0	3.2	29.0	67.8
69 Compraventa de inmuebles y artículos diversos	100.0	4.8	30.2	65.0
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	100.0	2.0	27.3	70.7
71 Transporte terrestre	100.0	2.4	35.7	61.9
72 Transporte por agua	100.0	0.7	7.6	91.7
73 Transporte aéreo	100.0	0.5	8.1	91.5
74 Servicios conexos al transporte	100.0	0.2	11.4	88.4
75 Servicios relacionados con el transporte en general	100.0	2.1	25.9	72.0
76 Comunicaciones	100.0	1.2	10.5	88.3

(Continúa 3)

Cuadro 2.2 (Conclusión 3)

Sector y rama de actividad económica	Total	Veces el salario mínimo		
		Hasta uno	De más de uno a dos	De más de dos
SERVICIOS PARA EMPRESAS Y PERSONAS	100.0	5.5	43.6	50.9
81 Servicios financieros y de seguros (bancos, financieras, compañías de seguros, etc.)	100.0	0.6	4.5	94.9
82 Servicios colaterales a las instituciones financieras y de seguros	100.0	2.4	19.2	78.4
83 Servicios relacionados con inmuebles	100.0	6.5	39.8	53.7
84 Servicios profesionales y técnicos	100.0	4.9	40.6	54.5
85 Servicios de alquiler; excepto de inmuebles	100.0	5.7	46.1	48.2
86 Servicios de alojamiento temporal	100.0	2.8	46.7	50.5
87 Preparación y servicio de alimentos y bebidas	100.0	7.8	63.7	28.5
88 Servicios recreativos y de esparcimiento	100.0	3.9	31.2	64.9
89 Servicios personales para el hogar y diversos	100.0	10.0	58.4	31.6
SERVICIOS SOCIALES	100.0	3.1	24.4	72.5
91 Servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural	100.0	3.1	25.4	71.5
92 Servicios médicos, asistencia social y veterinarios	100.0	4.4	31.5	64.1
93 Agrupaciones mercantiles, profesionales, cívicas, políticas, laborales y religiosas	100.0	5.3	32.4	62.3
94 Servicios de administración pública y seguridad social	100.0	1.3	12.3	86.4
99 Servicios de organizaciones internacionales y otros organismos extraterritoriales	100.0	1.2	2.1	96.7

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

CUADRO 2.3
COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS, DE LA PEA Y DE LA POBLACIÓN OCUPADA
2014^{d/}

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
<i>Población de 15 años y más</i>										
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Población económicamente activa (PEA)	59.84	59.48	60.16	59.76	60.06	59.78	60.45	59.51	59.95	59.17
Población no económicamente activa (PNEA)	40.16	40.52	39.84	40.24	39.94	40.22	39.55	40.49	40.05	40.83
<i>Población de 15 años y más</i>										
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Población ocupada	94.93	95.34	95.20	95.15	95.06	95.18	94.53	94.81	94.91	95.22
Población desocupada	5.07	4.66	4.80	4.85	4.94	4.82	5.47	5.19	5.09	4.78
<i>Composición de la población ocupada de 15 años y más según posición en la ocupación</i>										
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Trabajadores subordinados y remunerados	68.17	68.06	67.75	68.23	68.21	67.65	67.26	68.08	67.06	68.16
Empleadores	4.08	4.13	4.04	4.22	4.29	4.18	4.16	4.22	4.19	4.29
Trabajadores por cuenta propia	22.19	22.45	22.79	22.15	22.12	22.50	22.43	22.34	23.08	22.03
Trabajadores sin pago	5.56	5.37	5.41	5.40	5.37	5.66	6.15	5.37	5.67	5.53
<i>Composición de la población ocupada de 15 años y más según nivel de instrucción</i>										
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Primaria incompleta	13.92	13.38	13.60	13.70	13.69	13.70	13.30	13.13	13.63	13.34
Con primaria completa	20.11	19.02	19.20	19.85	18.94	19.39	19.82	19.46	19.40	19.40
Con secundaria completa	33.82	33.95	34.61	34.22	33.84	34.36	34.58	33.72	34.10	34.67
Medio superior y superior	32.09	33.61	32.51	32.20	33.49	32.47	32.25	33.63	32.80	32.56
No especificado	0.05	0.05	0.08	0.04	0.05	0.08	0.04	0.06	0.08	0.04
<i>Composición de la población ocupada de 15 años y más según sector de actividad económica</i>										
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Agropecuario	14.02	13.58	12.94	13.36	13.65	13.84	13.99	14.24	13.47	13.36
Construcción	7.15	7.78	7.28	7.50	7.83	7.43	7.74	7.45	7.56	7.64
Industria manufacturera	16.25	15.77	16.29	16.28	15.82	15.76	16.03	16.14	15.94	16.16
Comercio	19.42	19.04	19.42	18.85	19.03	19.62	19.18	19.24	19.67	19.13
Servicios	41.80	42.52	42.40	42.60	42.40	41.75	41.65	41.70	41.98	42.27
Otros ^{a/}	0.85	0.81	1.02	0.89	0.76	1.00	0.77	0.76	0.83	0.85
No especificado	0.51	0.49	0.65	0.52	0.51	0.61	0.64	0.47	0.56	0.60

^{d/} Cifras preliminares.

^{a/} Incluye minería, electricidad, agua y suministro de gas.

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

CUADRO 2.4

COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN DESOCUPADA

2014^{p/}

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
<i>Composición de la población económicamente activa</i>										
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Población ocupada	94.93	95.34	95.20	95.15	95.06	95.18	94.53	94.81	94.91	95.22
Población desocupada	5.07	4.66	4.80	4.85	4.94	4.82	5.47	5.19	5.09	4.78
<i>Composición de la población desocupada por nivel de instrucción</i>										
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Primaria incompleta	6.67	8.23	6.67	5.89	6.45	4.91	6.36	8.65	6.57	6.80
Con primaria completa	16.75	15.94	14.17	15.49	14.32	15.51	14.34	14.74	16.14	15.85
Con secundaria completa	39.62	35.66	36.88	39.50	37.83	38.89	40.08	33.47	35.83	39.04
Medio superior y superior	36.96	40.17	42.28	39.06	41.38	40.64	39.23	43.13	41.45	38.19
No especificado	0.00	0.00	0.00	0.07	0.02	0.05	0.00	0.00	0.00	0.13
<i>Composición de la población desocupada por antecedentes laborales</i>										
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Con experiencia	90.36	89.08	87.92	90.95	91.10	90.74	91.45	89.73	88.91	88.57
Sin experiencia	9.64	10.92	12.08	9.05	8.90	9.26	8.55	10.27	11.09	11.43

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

CUADRO 2.5
POBLACIÓN DESOCUPADA NACIONAL Y POR ÁREAS URBANAS ^{1/}
(Porcentaje de la PEA)
2013-2014 ^{2/}

Concepto	Población desocupada nacional	Población desocupada en 32 áreas urbanas ^{2/}
2013		
Enero	5.41	6.39
Febrero	4.75	5.68
Marzo	4.48	5.26
Abril	4.96	6.36
Mayo	4.91	5.51
Junio	5.00	5.79
Julio	5.13	5.96
Agosto	5.18	5.90
Septiembre	5.31	5.89
Octubre	5.01	5.67
Noviembre	4.48	5.03
Diciembre	4.27	5.20
2014		
Enero	5.07	6.52
Febrero	4.66	5.76
Marzo	4.80	5.59
Abril	4.85	6.38
Mayo	4.94	5.89
Junio	4.82	5.90
Julio	5.74	6.82
Agosto	5.19	6.27
Septiembre	5.09	5.78
Octubre	4.78	5.87

^{1/} Derivado de la reciente reforma constitucional que elevó la edad legal mínima para trabajar de los 14 a los 15 años, el INEGI publicó una nueva serie estadística, por lo que las cifras aquí contenidas corresponden al universo de las personas de 15 años de edad en adelante. Adicionalmente, el Instituto señala que no son comparables con las anteriores.

A partir del mes de mayo de 2013, los indicadores oportunos de ocupación y empleo están ajustados a la modificación de las proyecciones demográficas 2010-2015, que publicó el CONAPO el 16 de abril de 2013.

^{2/} Tasa de desocupación urbana agregado de 32 ciudades, serie unificada.

^{3/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

3. *Salarios*

CUADRO 3.1
SALARIO BASE DE COTIZACIÓN, NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS, NÚMERO DE ASALARIADOS COTIZANTES Y NÚMERO DE ASALARIADOS COTIZANTES DE SALARIO MÍNIMO POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y TAMAÑO DE ESTABLECIMIENTO

Información de octubre de 2014

Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes)	Salario promedio (Pesos)	Establecimientos		Cotizantes		Cotizantes de salario mínimo	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
TOTAL	<u>280.04</u>	<u>858 589</u>	<u>100.0</u>	<u>17 427 805</u>	<u>100.0</u>	<u>526 211</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	153.12	666 585	77.6	2 138 925	12.3	203 167	38.6
De 11 a 50	220.39	139 161	16.2	3 048 018	17.5	108 134	20.5
De 51 a 100	263.57	24 693	2.9	1 739 836	10.0	41 066	7.8
De 101 a 300	294.94	19 403	2.3	3 269 239	18.8	65 846	12.5
De 301 y más	340.95	8 747	1.0	7 231 787	41.5	107 998	20.5
AGRICULTURA Y GANADERÍA	<u>164.33</u>	<u>27 334</u>	<u>100.0</u>	<u>507 264</u>	<u>100.0</u>	<u>13 020</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	125.66	21 910	80.2	66 467	13.1	6 384	49.0
De 11 a 50	160.58	3 921	14.3	84 584	16.7	3 146	24.2
De 51 a 100	186.13	650	2.4	46 035	9.1	1 077	8.3
De 101 a 300	179.21	569	2.1	94 478	18.6	630	4.8
De 301 y más	168.70	284	1.0	215 700	42.5	1 783	13.7
1 Agricultura	<u>148.78</u>	<u>17 359</u>	<u>100.0</u>	<u>347 104</u>	<u>100.0</u>	<u>8 703</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	126.88	13 908	80.1	42 375	12.2	3 743	43.0
De 11 a 50	159.09	2 522	14.5	54 618	15.7	1 999	23.0
De 51 a 100	191.08	370	2.1	25 931	7.5	635	7.3
De 101 a 300	161.80	354	2.0	59 518	17.1	569	6.5
De 301 y más	137.90	205	1.2	164 662	47.4	1 757	20.2
2 Ganadería	<u>188.74</u>	<u>7 970</u>	<u>100.0</u>	<u>125 562</u>	<u>100.0</u>	<u>2 865</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	118.86	6 595	82.7	18 881	15.0	2 145	74.9
De 11 a 50	162.36	946	11.9	19 792	15.8	531	18.5
De 51 a 100	177.33	193	2.4	13 943	11.1	145	5.1
De 101 a 300	194.63	166	2.1	27 108	21.6	18	0.6
De 301 y más	229.41	70	0.9	45 838	36.5	26	0.9
3 Silvicultura	<u>144.06</u>	<u>292</u>	<u>99.7</u>	<u>4 505</u>	<u>86.2</u>	<u>247</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	130.81	211	72.3	816	18.1	94	38.1
De 11 a 50	137.11	65	22.3	1 355	30.1	132	53.4
De 51 a 100	170.98	9	3.1	667	14.8	17	6.9
De 101 a 300	150.81	6	2.1	1 047	23.2	4	1.6
De 301 y más	131.63	1	0.3	620	13.8	0	0.0
4 Pesca	<u>210.34</u>	<u>1 687</u>	<u>100.0</u>	<u>29 992</u>	<u>100.0</u>	<u>1 197</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	142.71	1 173	69.5	4 336	14.5	394	32.9
De 11 a 50	168.91	385	22.8	8 777	29.3	484	40.4
De 51 a 100	189.21	78	4.6	5 494	18.3	280	23.4
De 101 a 300	249.02	43	2.5	6 805	22.7	39	3.3
De 301 y más	325.32	8	0.5	4 580	15.3	0	0.0
5 Caza	<u>165.59</u>	<u>26</u>	<u>100.0</u>	<u>101</u>	<u>100.0</u>	<u>8</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	141.43	23	88.5	59	58.4	8	100.0
De 11 a 50	202.17	3	11.5	42	41.6	0	0.0

(Continúa 2)

Cuadro 3.1 (Continuación 2)

Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes)	Salario promedio (Pesos)	Establecimientos		Cotizantes		Cotizantes de salario mínimo	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	487.50	2 366	100.0	137 196	100.0	750	100.0
De 1 a 10	244.62	1 134	47.9	4 678	3.4	298	39.7
De 11 a 50	287.11	732	30.9	17 442	12.7	282	37.6
De 51 a 100	339.85	211	8.9	15 106	11.0	113	15.1
De 101 a 300	436.99	191	8.1	32 867	24.0	50	6.7
De 301 y más	610.47	98	4.1	67 103	48.9	7	0.9
11 Extracción y beneficio de carbón mineral, grafito y minerales no metálicos; excepto sal	311.09	1 427	100.0	43 228	100.0	594	100.0
De 1 a 10	167.02	757	53.0	3 200	7.4	220	37.0
De 11 a 50	189.09	476	33.4	11 033	25.5	256	43.1
De 51 a 100	273.94	116	8.1	8 277	19.1	93	15.7
De 101 a 300	308.44	64	4.5	10 091	23.3	25	4.2
De 301 y más	504.06	14	1.0	10 627	24.6	0	0.0
12 Extracción de petróleo crudo y gas natural (no incluye a Pemex)	881.18	160	100.0	19 322	100.0	27	100.0
De 1 a 10	699.09	57	35.6	263	1.4	12	44.4
De 11 a 50	806.07	45	28.1	1 176	6.1	3	11.1
De 51 a 100	692.89	19	11.9	1 231	6.4	12	44.4
De 101 a 300	814.95	21	13.1	3 572	18.5	0	0.0
De 301 y más	928.14	18	11.3	13 080	67.7	0	0.0
13 Extracción y beneficio de minerales metálicos	486.52	748	100.0	72 399	100.0	102	100.0
De 1 a 10	366.67	301	40.2	1 129	1.6	42	41.2
De 11 a 50	380.74	206	27.5	5 136	7.1	21	20.6
De 51 a 100	360.52	75	10.0	5 531	7.6	8	7.8
De 101 a 300	441.54	102	13.6	18 377	25.4	24	23.5
De 301 y más	536.35	64	8.6	42 226	58.3	7	6.9
14 Explotación de sal	550.92	31	100.0	2 247	100.0	27	100.0
De 1 a 10	173.29	19	61.3	86	3.8	24	88.9
De 11 a 50	178.90	5	16.1	97	4.3	2	7.4
De 51 a 100	195.71	1	3.2	67	3.0	0	0.0
De 101 a 300	255.58	4	12.9	827	36.8	1	3.7
De 301 y más	859.98	2	6.5	1 170	52.1	0	0.0
INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN	293.48	119 767	100.0	4 794 166	100.0	69 828	100.0
De 1 a 10	135.60	85 099	71.1	285 961	6.0	30 560	43.8
De 11 a 50	197.11	22 215	18.5	499 391	10.4	17 546	25.1
De 51 a 100	246.03	4 761	4.0	338 435	7.1	5 744	8.2
De 101 a 300	293.29	4 531	3.8	787 009	16.4	7 232	10.4
De 301 y más	331.57	3 161	2.6	2 883 370	60.1	8 746	12.5
20 Fabricación de alimentos	257.30	29 719	100.0	682 369	100.0	15 377	100.0
De 1 a 10	112.13	23 632	79.5	73 251	10.7	9 192	59.8
De 11 a 50	164.49	4 130	13.9	91 675	13.4	3 567	23.2
De 51 a 100	215.86	830	2.8	58 921	8.6	787	5.1
De 101 a 300	250.53	675	2.3	114 244	16.7	1 218	7.9
De 301 y más	323.29	452	1.5	344 278	50.5	613	4.0

(Continúa 3)

Cuadro 3.1 (Continuación 3)

Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes)	Salario promedio (Pesos)	Establecimientos		Cotizantes		Cotizantes de salario mínimo	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
21 Elaboración de bebidas	351.25	3 796	100.0	122 857	100.0	2 706	100.0
De 1 a 10	113.75	3 040	80.1	9 010	7.3	1 340	49.5
De 11 a 50	182.89	458	12.1	9 953	8.1	451	16.7
De 51 a 100	243.12	91	2.4	6 411	5.2	84	3.1
De 101 a 300	342.28	101	2.7	18 535	15.1	335	12.4
De 301 y más	410.00	106	2.8	78 948	64.3	496	18.3
22 Beneficio y fabricación de productos de tabaco	670.92	19	100.0	3 750	100.0	5	100.0
De 1 a 10	215.91	5	26.3	28	0.7	4	80.0
De 11 a 50	306.82	7	36.8	198	5.3	1	20.0
De 101 a 300	764.80	3	15.8	542	14.5	0	0.0
De 301 y más	426.09	4	21.1	2 982	79.5	0.0	0.0
23 Industria textil	210.61	2 098	100.0	120 935	100.0	1 693	100.0
De 1 a 10	138.48	1 134	54.1	4 167	3.4	421	24.9
De 11 a 50	168.82	530	25.3	12 635	10.4	573	33.8
De 51 a 100	185.92	180	8.6	12 621	10.4	420	24.8
De 101 a 300	227.68	163	7.8	29 074	24.0	112	6.6
De 301 y más	221.06	91	4.3	62 438	51.6	167	9.9
24 Fabricación de prendas de vestir y otros artículos confeccionados con textiles y otros materiales; excepto calzado	172.74	8 509	100.0	334 829	100.0	8 442	100.0
De 1 a 10	117.70	6 162	72.4	20 183	6.0	2 247	26.6
De 11 a 50	138.82	1 540	18.1	34 192	10.2	1 721	20.4
De 51 a 100	166.16	324	3.8	23 198	6.9	819	9.7
De 101 a 300	165.43	276	3.2	48 431	14.5	1 459	17.3
De 301 y más	186.21	207	2.4	208 825	62.4	2 196	26.0
25 Fabricación de calzado e industria del cuero	163.39	3 719	100.0	125 549	100.0	1 522	100.0
De 1 a 10	112.64	2 423	65.2	9 050	7.2	612	40.2
De 11 a 50	124.70	877	23.6	20 218	16.1	446	29.3
De 51 a 100	139.09	179	4.8	12 420	9.9	166	10.9
De 101 a 300	157.42	152	4.1	27 851	22.2	126	8.3
De 301 y más	194.23	88	2.4	56 010	44.6	172	11.3
26 Industria y productos de madera y corcho; excepto muebles	172.08	2 964	100.0	44 277	100.0	2 004	100.0
De 1 a 10	113.73	2 235	75.4	7 787	17.6	826	41.2
De 11 a 50	145.28	555	18.7	11 689	26.4	619	30.9
De 51 a 100	154.60	95	3.2	6 602	14.9	273	13.6
De 101 a 300	215.23	60	2.0	9 818	22.2	229	11.4
De 301 y más	227.25	19	0.6	8 381	18.9	57	2.8
27 Fabricación y reparación de muebles y accesorios; excepto los de metal y plástico moldeado	182.15	5 801	100.0	92 757	100.0	2 758	100.0
De 1 a 10	113.79	4 565	78.7	14 093	15.2	1 509	54.7
De 11 a 50	145.80	933	16.1	20 623	22.2	853	30.9
De 51 a 100	171.98	145	2.5	10 083	10.9	244	8.8
De 101 a 300	189.56	120	2.1	20 031	21.6	86	3.1
De 301 y más	242.76	38	0.7	27 927	30.1	66	2.4

(Continúa 4)

Cuadro 3.1 (Continuación 4)

Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes)	Salario promedio (Pesos)	Establecimientos		Cotizantes		Cotizantes de salario mínimo	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
28 Industria del papel	<u>302.61</u>	<u>1 510</u>	<u>100.0</u>	<u>109 715</u>	<u>100.0</u>	<u>1 043</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	165.22	635	42.1	2 743	2.5	234	22.4
De 11 a 50	199.96	451	29.9	10 887	9.9	266	25.5
De 51 a 100	241.93	149	9.9	10 856	9.9	235	22.5
De 101 a 300	297.09	179	11.9	32 443	29.6	157	15.1
De 301 y más	346.21	96	6.4	52 786	48.1	151	14.5
29 Industrias editorial; de impresión y conexas	<u>269.08</u>	<u>10 113</u>	<u>100.0</u>	<u>146 978</u>	<u>100.0</u>	<u>5 150</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	144.48	8 153	80.6	26 000	17.7	3 026	58.8
De 11 a 50	209.98	1 401	13.9	30 074	20.5	1 195	23.2
De 51 a 100	262.22	270	2.7	19 282	13.1	433	8.4
De 101 a 300	291.25	221	2.2	36 483	24.8	316	6.1
De 301 y más	395.09	68	0.7	35 139	23.9	180	3.5
30 Industria química	<u>464.23</u>	<u>4 529</u>	<u>100.0</u>	<u>267 384</u>	<u>100.0</u>	<u>2 967</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	223.15	2 467	54.5	9 850	3.7	686	23.1
De 11 a 50	299.64	1 175	25.9	28 212	10.6	674	22.7
De 51 a 100	378.40	337	7.4	24 032	9.0	288	9.7
De 101 a 300	438.08	358	7.9	61 828	23.1	190	6.4
De 301 y más	538.83	192	4.2	143 462	53.7	1 129	38.1
31 Refinación del petróleo y derivados del carbón mineral (no incluye Pemex)	<u>373.87</u>	<u>297</u>	<u>100.0</u>	<u>8 809</u>	<u>100.0</u>	<u>86</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	238.52	156	52.5	693	7.9	27	31.4
De 11 a 50	275.93	105	35.4	2 339	26.6	59	68.6
De 51 a 100	311.38	15	5.1	1 089	12.4	0	0.0
De 101 a 300	447.76	17	5.7	3 155	35.8	0	0.0
De 301 y más	473.82	4	1.3	1 533	17.4	0	0.0
32 Fabricación de productos de hule y plástico	<u>272.15</u>	<u>5 319</u>	<u>100.0</u>	<u>321 423</u>	<u>100.0</u>	<u>3 088</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	158.87	2 590	48.7	11 053	3.4	926	30.0
De 11 a 50	200.60	1 568	29.5	37 648	11.7	909	29.4
De 51 a 100	245.83	458	8.6	33 452	10.4	455	14.7
De 101 a 300	274.61	466	8.8	82 315	25.6	743	24.1
De 301 y más	301.89	237	4.5	156 955	48.8	55	1.8
33 Fabricación de productos de minerales no metálicos; excepto del petróleo y del carbón mineral	<u>329.01</u>	<u>3 877</u>	<u>100.0</u>	<u>139 685</u>	<u>100.0</u>	<u>2 236</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	131.43	2 481	64.0	8 733	6.3	893	39.9
De 11 a 50	222.04	934	24.1	21 621	15.5	579	25.9
De 51 a 100	281.43	187	4.8	13 138	9.4	245	11.0
De 101 a 300	405.55	183	4.7	31 337	22.4	24	1.1
De 301 y más	364.15	92	2.4	64 856	46.4	495	22.1
34 Industrias metálicas básicas	<u>424.52</u>	<u>1 543</u>	<u>100.0</u>	<u>102 842</u>	<u>100.0</u>	<u>837</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	157.96	856	55.5	3 240	3.2	288	34.4
De 11 a 50	233.35	393	25.5	9 393	9.1	347	41.5
De 51 a 100	260.00	112	7.3	8 037	7.8	7	0.8
De 101 a 300	300.13	115	7.5	19 921	19.4	193	23.1
De 301 y más	524.40	67	4.3	62 251	60.5	2	0.2

(Continúa 5)

Cuadro 3.1 (Continuación 5)

	Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes)	Salario promedio (Pesos)	Establecimientos		Cotizantes		Cotizantes de salario mínimo	
			Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
35	Fabricación de productos metálicos; excepto maquinaria y equipo	<u>268.02</u>	<u>19 176</u>	<u>100.0</u>	<u>428 249</u>	<u>100.0</u>	<u>9 929</u>	<u>100.0</u>
	De 1 a 10	142.28	13 589	70.9	48 566	11.3	4 517	45.5
	De 11 a 50	198.15	4 076	21.3	88 707	20.7	3 009	30.3
	De 51 a 100	248.86	701	3.7	49 169	11.5	690	6.9
	De 101 a 300	302.14	584	3.0	98 113	22.9	876	8.8
	De 301 y más	336.22	226	1.2	143 694	33.6	837	8.4
36	Fabricación, ensamble y reparación de maquinaria, equipo y sus partes; excepto los eléctricos	<u>347.79</u>	<u>5 901</u>	<u>100.0</u>	<u>155 163</u>	<u>100.0</u>	<u>2 650</u>	<u>100.0</u>
	De 1 a 10	163.56	4 272	72.4	15 155	9.8	1 445	54.5
	De 11 a 50	247.93	1 161	19.7	24 962	16.1	754	28.5
	De 51 a 100	299.47	205	3.5	14 648	9.4	197	7.4
	De 101 a 300	375.19	176	3.0	29 784	19.2	80	3.0
	De 301 y más	421.99	87	1.5	70 614	45.5	174	6.6
37	Fabricación y ensamble de maquinaria, equipos, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes	<u>300.33</u>	<u>3 148</u>	<u>100.0</u>	<u>574 478</u>	<u>100.0</u>	<u>2 910</u>	<u>100.0</u>
	De 1 a 10	185.95	1 669	53.0	6 445	1.1	579	19.9
	De 11 a 50	266.95	683	21.7	15 827	2.8	613	21.1
	De 51 a 100	319.39	155	4.9	10 941	1.9	142	4.9
	De 101 a 300	322.22	268	8.5	48 740	8.5	696	23.9
	De 301 y más	300.36	373	11.8	492 525	85.7	880	30.2
38	Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes	<u>348.64</u>	<u>2 746</u>	<u>100.0</u>	<u>795 565</u>	<u>100.0</u>	<u>1 332</u>	<u>100.0</u>
	De 1 a 10	185.57	1 237	45.0	4 479	0.6	438	32.9
	De 11 a 50	289.13	490	17.8	12 027	1.5	302	22.7
	De 51 a 100	327.91	195	7.1	14 052	1.8	61	4.6
	De 101 a 300	335.02	254	9.2	46 570	5.9	164	12.3
	De 301 y más	351.90	570	20.8	718 437	90.3	367	27.6
39	Otras industrias manufactureras	<u>279.95</u>	<u>4 983</u>	<u>100.0</u>	<u>216 552</u>	<u>100.0</u>	<u>3 093</u>	<u>100.0</u>
	De 1 a 10	148.27	3 798	76.2	11 435	5.3	1 350	43.6
	De 11 a 50	232.96	748	15.0	16 511	7.6	608	19.7
	De 51 a 100	261.27	133	2.7	9 483	4.4	198	6.4
	De 101 a 300	304.11	160	3.2	27 794	12.8	228	7.4
	De 301 y más	291.98	144	2.9	151 329	69.9	709	22.9
	CONSTRUCCIÓN	<u>203.86</u>	<u>107 414</u>	<u>100.0</u>	<u>1 724 238</u>	<u>100.0</u>	<u>41 182</u>	<u>100.0</u>
	De 1 a 10	144.50	79 063	73.6	274 198	15.9	17 531	42.6
	De 11 a 50	173.59	22 198	20.7	488 043	28.3	13 365	32.5
	De 51 a 100	199.74	3 451	3.2	242 045	14.0	3 499	8.5
	De 101 a 300	221.48	2 142	2.0	349 558	20.3	3 723	9.0
	De 301 y más	276.61	560	0.5	370 394	21.5	3 064	7.4
41	Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil	<u>208.07</u>	<u>77 363</u>	<u>100.0</u>	<u>1 388 929</u>	<u>100.0</u>	<u>25 349</u>	<u>100.0</u>
	De 1 a 10	150.00	55 629	71.9	191 875	13.8	10 003	39.5
	De 11 a 50	173.72	16 603	21.5	370 966	26.7	8 522	33.6
	De 51 a 100	199.51	2 800	3.6	196 411	14.1	2 491	9.8
	De 101 a 300	217.68	1 834	2.4	300 706	21.7	2 555	10.1
	De 301 y más	278.66	497	0.6	328 971	23.7	1 778	7.0

(Continúa 6)

Cuadro 3.1 (Continuación 6)

Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes)	Salario promedio (Pesos)	Establecimientos		Cotizantes		Cotizantes de salario mínimo	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
42 Trabajos realizados por contratistas especializados	<u>187.12</u>	<u>30 051</u>	<u>100.0</u>	<u>335 309</u>	<u>100.0</u>	<u>15 833</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	131.98	23 434	78.0	82 323	24.6	7 528	47.5
De 11 a 50	173.20	5 595	18.6	117 077	34.9	4 843	30.6
De 51 a 100	200.70	651	2.2	45 634	13.6	1 008	6.4
De 101 a 300	243.43	308	1.0	48 852	14.6	1 168	7.4
De 301 y más	260.24	63	0.2	41 423	12.4	1 286	8.1
INDUSTRIA ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	<u>727.56</u>	<u>1 584</u>	<u>100.0</u>	<u>151 248</u>	<u>100.0</u>	<u>438</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	267.17	624	39.4	2 449	1.6	157	35.8
De 11 a 50	575.55	467	29.5	11 542	7.6	118	26.9
De 51 a 100	688.41	127	8.0	8 668	5.7	133	30.4
De 101 a 300	789.69	205	12.9	35 400	23.4	24	5.5
De 301 y más	738.27	161	10.2	93 189	61.6	6	1.4
50 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	<u>892.48</u>	<u>831</u>	<u>100.0</u>	<u>99 249</u>	<u>100.0</u>	<u>71</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	396.75	219	26.4	869	0.9	36	50.7
De 11 a 50	810.41	247	29.7	6 304	6.4	23	32.4
De 51 a 100	917.66	83	10.0	5 701	5.7	9	12.7
De 101 a 300	909.62	166	20.0	28 503	28.7	2	2.8
De 301 y más	897.35	116	14.0	57 872	58.3	1	1.4
51 Captación y suministro de agua potable	<u>426.09</u>	<u>753</u>	<u>100.0</u>	<u>51 999</u>	<u>100.0</u>	<u>367</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	200.87	405	53.8	1 580	3.0	121	33.0
De 11 a 50	312.52	220	29.2	5 238	10.1	95	25.9
De 51 a 100	271.89	44	5.8	2 967	5.7	124	33.8
De 101 a 300	314.18	39	5.2	6 897	13.3	22	6.0
De 301 y más	487.36	45	6.0	35 317	67.9	5	1.4
COMERCIO	<u>245.91</u>	<u>251 953</u>	<u>100.0</u>	<u>3 683 159</u>	<u>100.0</u>	<u>110 377</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	154.67	203 230	80.7	654 231	17.8	57 816	52.4
De 11 a 50	231.81	37 426	14.9	790 240	21.5	22 985	20.8
De 51 a 100	270.01	5 665	2.2	398 071	10.8	6 941	6.3
De 101 a 300	286.77	4 171	1.7	695 387	18.9	11 878	10.8
De 301 y más	275.94	1 461	0.6	1 145 230	31.1	10 757	9.7
61 Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco	<u>265.63</u>	<u>54 615</u>	<u>100.0</u>	<u>723 115</u>	<u>100.0</u>	<u>18 465</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	123.56	46 028	84.3	147 318	20.4	12 428	67.3
De 11 a 50	222.17	6 156	11.3	136 256	18.8	3 692	20.0
De 51 a 100	290.90	1 220	2.2	85 502	11.8	420	2.3
De 101 a 300	339.84	928	1.7	154 257	21.3	1 014	5.5
De 301 y más	331.42	283	0.5	199 782	27.6	911	4.9
62 Compraventa de prendas de vestir y otros artículos de uso personal	<u>223.04</u>	<u>58 083</u>	<u>100.0</u>	<u>597 228</u>	<u>100.0</u>	<u>29 352</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	136.92	50 052	86.2	140 456	23.5	14 225	48.5
De 11 a 50	193.45	6 317	10.9	132 940	22.3	4 844	16.5
De 51 a 100	219.39	893	1.5	62 198	10.4	3 009	10.3
De 101 a 300	257.17	605	1.0	98 222	16.4	4 939	16.8
De 301 y más	304.00	216	0.4	163 412	27.4	2 335	8.0

(Continúa 7)

Cuadro 3.1 (Continuación 7)

Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes)	Salario promedio (Pesos)	Establecimientos		Cotizantes		Cotizantes de salario mínimo	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
63 Compraventa de artículos para el hogar	<u>199.90</u>	<u>15 592</u>	<u>100.0</u>	<u>185 404</u>	<u>100.0</u>	<u>6 772</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	138.11	13 297	85.3	39 756	21.4	4 371	64.5
De 11 a 50	203.91	1 868	12.0	38 625	20.8	1 332	19.7
De 51 a 100	265.34	212	1.4	15 087	8.1	124	1.8
De 101 a 300	308.96	171	1.1	28 404	15.3	670	9.9
De 301 y más	172.68	44	0.3	63 532	34.3	275	4.1
Compraventa en tiendas de autoservicio y de 64 departamentos especializados por línea de mercancías	<u>213.22</u>	<u>6 907</u>	<u>100.0</u>	<u>772 620</u>	<u>100.0</u>	<u>4 465</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	159.11	3 437	49.8	15 413	2.0	546	12.2
De 11 a 50	214.17	1 211	17.5	32 426	4.2	492	11.0
De 51 a 100	188.65	799	11.6	57 367	7.4	485	10.9
De 101 a 300	210.72	877	12.7	154 375	20.0	873	19.6
De 301 y más	218.27	583	8.4	513 039	66.4	2 069	46.3
65 Compraventa de gases, combustibles y lubricantes	<u>187.83</u>	<u>10 631</u>	<u>100.0</u>	<u>246 028</u>	<u>100.0</u>	<u>5 871</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	160.70	4 532	42.6	23 206	9.4	1 219	20.8
De 11 a 50	175.45	5 345	50.3	108 856	44.2	2 382	40.6
De 51 a 100	199.81	416	3.9	29 267	11.9	660	11.2
De 101 a 300	210.44	271	2.5	45 833	18.6	624	10.6
De 301 y más	203.67	67	0.6	38 866	15.8	986	16.8
66 Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares	<u>223.45</u>	<u>48 707</u>	<u>100.0</u>	<u>462 678</u>	<u>100.0</u>	<u>19 122</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	161.95	39 513	81.1	133 872	28.9	11 667	61.0
De 11 a 50	230.72	7 756	15.9	158 521	34.3	5 042	26.4
De 51 a 100	263.04	904	1.9	62 771	13.6	699	3.7
De 101 a 300	275.83	466	1.0	74 005	16.0	808	4.2
De 301 y más	250.68	68	0.1	33 509	7.2	906	4.7
67 Compraventa de maquinaria, equipo, instrumentos, aparatos, herramientas; sus refacciones y accesorios	<u>360.76</u>	<u>29 536</u>	<u>100.0</u>	<u>344 825</u>	<u>100.0</u>	<u>12 868</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	218.65	23 372	79.1	81 514	23.6	6 640	51.6
De 11 a 50	336.80	5 102	17.3	105 203	30.5	3 126	24.3
De 51 a 100	400.56	587	2.0	40 541	11.8	710	5.5
De 101 a 300	382.17	391	1.3	65 159	18.9	1 832	14.2
De 301 y más	578.07	84	0.3	52 408	15.2	560	4.4
68 Compraventa de equipo de transporte; sus refacciones y accesorios	<u>280.97</u>	<u>20 322</u>	<u>100.0</u>	<u>217 067</u>	<u>100.0</u>	<u>7 044</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	154.12	16 855	82.9	53 092	24.5	4 828	68.5
De 11 a 50	262.97	2 614	12.9	55 452	25.5	1 199	17.0
De 51 a 100	324.80	485	2.4	34 788	16.0	419	5.9
De 101 a 300	337.55	315	1.6	49 237	22.7	338	4.8
De 301 y más	426.46	53	0.3	24 498	11.3	260	3.7
69 Compraventa de inmuebles y artículos diversos	<u>323.29</u>	<u>7 560</u>	<u>100.0</u>	<u>134 194</u>	<u>100.0</u>	<u>6 418</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	219.33	6 144	81.3	19 604	14.6	1 892	29.5
De 11 a 50	300.18	1 057	14.0	21 961	16.4	876	13.6
De 51 a 100	384.25	149	2.0	10 550	7.9	415	6.5
De 101 a 300	338.82	147	1.9	25 895	19.3	780	12.2
De 301 y más	352.68	63	0.8	56 184	41.9	2 455	38.3

(Continúa 8)

Cuadro 3.1 (Continuación 8)

Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes)	Salario promedio (Pesos)	Establecimientos		Cotizantes		Cotizantes de salario mínimo	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	348.54	51 931	100.0	969 387	100.0	19 300	100.0
De 1 a 10	162.60	39 989	77.0	127 814	13.2	8 335	43.2
De 11 a 50	250.62	8 602	16.6	190 830	19.7	4 763	24.7
De 51 a 100	311.32	1 611	3.1	113 125	11.7	1 440	7.5
De 101 a 300	337.22	1 273	2.5	215 684	22.2	3 359	17.4
De 301 y más	501.79	456	0.9	321 934	33.2	1 403	7.3
71 Transporte terrestre	239.59	38 310	100.0	505 285	100.0	12 261	100.0
De 1 a 10	136.04	31 249	81.6	94 691	18.7	5 921	48.3
De 11 a 50	190.89	5 254	13.7	115 238	22.8	2 866	23.4
De 51 a 100	242.89	891	2.3	62 570	12.4	892	7.3
De 101 a 300	274.86	709	1.9	119 207	23.6	2 142	17.5
De 301 y más	335.00	207	0.5	113 579	22.5	440	3.6
72 Transporte por agua	566.79	666	100.0	53 421	100.0	400	100.0
De 1 a 10	272.11	368	55.3	1 371	2.6	134	33.5
De 11 a 50	365.22	162	24.3	3 756	7.0	97	24.3
De 51 a 100	515.53	51	7.7	3 521	6.6	30	7.5
De 101 a 300	547.39	50	7.5	9 279	17.4	16	4.0
De 301 y más	612.76	35	5.3	35 494	66.4	123	30.8
73 Transporte aéreo	716.77	488	100.0	33 975	100.0	160	100.0
De 1 a 10	562.08	279	57.2	1 120	3.3	39	24.4
De 11 a 50	533.04	132	27.0	3 057	9.0	12	7.5
De 51 a 100	588.97	25	5.1	1 838	5.4	67	41.9
De 101 a 300	609.49	33	6.8	5 469	16.1	26	16.3
De 301 y más	785.47	19	3.9	22 491	66.2	16	10.0
74 Servicios conexos al transporte	380.86	480	100.0	34 274	100.0	81	100.0
De 1 a 10	279.15	140	29.2	594	1.7	32	39.5
De 11 a 50	367.75	215	44.8	5 155	15.0	26	32.1
De 51 a 100	361.28	53	11.0	4 041	11.8	12	14.8
De 101 a 300	338.26	49	10.2	8 049	23.5	11	13.6
De 301 y más	414.63	23	4.8	16 435	48.0	0	0.0
75 Servicios relacionados con el transporte en general	282.64	10 308	100.0	247 121	100.0	5 239	100.0
De 1 a 10	215.68	6 870	66.6	26 248	10.6	1 847	35.3
De 11 a 50	284.35	2 481	24.1	54 704	22.1	1 483	28.3
De 51 a 100	322.32	493	4.8	34 178	13.8	318	6.1
De 101 a 300	297.00	344	3.3	58 657	23.7	771	14.7
De 301 y más	276.07	120	1.2	73 334	29.7	820	15.7
76 Comunicaciones	830.78	1 679	100.0	95 311	100.0	1 159	100.0
De 1 a 10	269.40	1 083	64.5	3 790	4.0	362	31.2
De 11 a 50	594.42	358	21.3	8 920	9.4	279	24.1
De 51 a 100	674.78	98	5.8	6 977	7.3	121	10.4
De 101 a 300	778.04	88	5.2	15 023	15.8	393	33.9
De 301 y más	928.69	52	3.1	60 601	63.6	4	0.3

(Continúa 9)

Cuadro 3.1 (Continuación 9)

Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes)	Salario promedio (Pesos)	Establecimientos		Cotizantes		Cotizantes de salario mínimo	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
SERVICIOS PARA EMPRESAS Y PERSONAS	285.60	232 870	100.0	4 257 655	100.0	233 722	100.0
De 1 a 10	163.06	185 873	79.8	583 345	13.7	66 919	28.6
De 11 a 50	245.57	33 724	14.5	735 956	17.3	37 750	16.2
De 51 a 100	288.66	6 092	2.6	430 247	10.1	18 616	8.0
De 101 a 300	293.46	5 056	2.2	855 210	20.1	34 429	14.7
De 301 y más	344.32	2 125	0.9	1 652 897	38.8	76 008	32.5
81 Servicios financieros y de seguros (bancos, financieras, compañías de seguros, etc.)	668.92	5 674	100.0	288 796	100.0	1 807	100.0
De 1 a 10	324.34	3 664	64.6	14 143	4.9	596	33.0
De 11 a 50	420.19	1 374	24.2	31 271	10.8	236	13.1
De 51 a 100	520.82	278	4.9	19 973	6.9	25	1.4
De 101 a 300	589.94	251	4.4	42 270	14.6	290	16.0
De 301 y más	772.27	107	1.9	181 139	62.7	660	36.5
82 Servicios colaterales a las instituciones financieras y de seguros	411.80	6 421	100.0	82 628	100.0	1 972	100.0
De 1 a 10	220.80	5 302	82.6	16 735	20.3	1 083	54.9
De 11 a 50	368.42	834	13.0	17 967	21.7	356	18.1
De 51 a 100	368.77	146	2.3	10 261	12.4	131	6.6
De 101 a 300	428.39	107	1.7	17 932	21.7	359	18.2
De 301 y más	622.56	32	0.5	19 733	23.9	43	2.2
83 Servicios relacionados con inmuebles	265.98	8 159	100.0	38 901	100.0	2 544	100.0
De 1 a 10	213.09	7 620	93.4	19 503	50.1	2 064	81.1
De 11 a 50	303.57	461	5.7	9 122	23.4	378	14.9
De 51 a 100	351.59	47	0.6	3 418	8.8	67	2.6
De 101 a 300	336.98	24	0.3	3 590	9.2	33	1.3
De 301 y más	323.50	7	0.1	3 268	8.4	2	0.1
84 Servicios profesionales y técnicos	322.64	78 048	100.0	2 063 397	100.0	100 113	100.0
De 1 a 10	221.04	57 574	73.8	194 587	9.4	19 097	19.1
De 11 a 50	330.29	13 556	17.4	303 196	14.7	13 173	13.2
De 51 a 100	351.61	2 990	3.8	212 386	10.3	7 900	7.9
De 101 a 300	330.30	2 682	3.4	456 661	22.1	15 628	15.6
De 301 y más	332.32	1 246	1.6	896 567	43.5	44 315	44.3
85 Servicios de alquiler; excepto de inmuebles	211.02	7 327	100.0	54 471	100.0	3 122	100.0
De 1 a 10	143.62	6 360	86.8	18 602	34.2	2 004	64.2
De 11 a 50	198.90	817	11.2	16 352	30.0	681	21.8
De 51 a 100	291.59	91	1.2	6 367	11.7	181	5.8
De 101 a 300	284.37	51	0.7	7 942	14.6	223	7.1
De 301 y más	287.01	8	0.1	5 208	9.6	33	1.1
86 Servicios de alojamiento temporal	203.84	13 143	100.0	335 098	100.0	9 325	100.0
De 1 a 10	121.05	9 163	69.7	33 468	10.0	3 036	32.6
De 11 a 50	154.90	2 957	22.5	65 336	19.5	1 646	17.7
De 51 a 100	201.46	453	3.4	31 861	9.5	553	5.9
De 101 a 300	223.39	378	2.9	64 528	19.3	966	10.4
De 301 y más	240.15	192	1.5	139 905	41.8	3 124	33.5

(Continúa 10)

(Continuación 10)

Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes)	Salario promedio (Pesos)	Establecimientos		Cotizantes		Cotizantes de salario mínimo	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
87 Preparación y servicio de alimentos y bebidas	134.58	47 378	100.0	599 084	100.0	46 602	100.0
De 1 a 10	101.66	38 554	81.4	126 729	21.2	17 502	37.6
De 11 a 50	123.41	6 985	14.7	150 176	25.1	12 031	25.8
De 51 a 100	145.55	1 010	2.1	70 414	11.8	3 963	8.5
De 101 a 300	143.72	631	1.3	104 341	17.4	6 501	14.0
De 301 y más	163.71	198	0.4	147 424	24.6	6 605	14.2
88 Servicios recreativos y de esparcimiento	280.03	8 088	100.0	189 871	100.0	7 461	100.0
De 1 a 10	165.12	6 027	74.5	20 702	10.9	2 113	28.3
De 11 a 50	239.57	1 434	17.7	31 036	16.3	1 188	15.9
De 51 a 100	276.18	285	3.5	20 067	10.6	514	6.9
De 101 a 300	324.76	244	3.0	41 038	21.6	1 098	14.7
De 301 y más	305.76	98	1.2	77 028	40.6	2 548	34.2
89 Servicios personales para el hogar y diversos	156.15	58 632	100.0	605 409	100.0	60 776	100.0
De 1 a 10	119.65	51 609	88.0	138 876	22.9	19 424	32.0
De 11 a 50	166.15	5 306	9.0	111 500	18.4	8 061	13.3
De 51 a 100	176.48	792	1.4	55 500	9.2	5 282	8.7
De 101 a 300	173.27	688	1.2	116 908	19.3	9 331	15.4
De 301 y más	162.10	237	0.4	182 625	30.2	18 678	30.7
SERVICIOS SOCIALES	314.76	63 370	100.0	1 203 492	100.0	37 594	100.0
De 1 a 10	155.25	49 663	78.4	139 782	11.6	15 167	40.3
De 11 a 50	214.40	9 876	15.6	229 990	19.1	8 179	21.8
De 51 a 100	260.54	2 125	3.4	148 104	12.3	3 503	9.3
De 101 a 300	340.10	1 265	2.0	203 646	16.9	4 521	12.0
De 301 y más	414.16	441	0.7	481 970	40.0	6 224	16.6
91 Servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural	335.42	21 552	100.0	641 072	100.0	19 800	100.0
De 1 a 10	144.60	12 850	59.6	48 270	7.5	5 449	27.5
De 11 a 50	197.70	6 168	28.6	149 510	23.3	5 699	28.8
De 51 a 100	256.68	1 495	6.9	104 236	16.3	2 531	12.8
De 101 a 300	361.69	826	3.8	130 316	20.3	2 445	12.3
De 301 y más	499.56	213	1.0	208 740	32.6	3 676	18.6
92 Servicios médicos, asistencia social y veterinarios	254.37	33 368	100.0	252 512	100.0	11 107	100.0
De 1 a 10	141.25	30 179	90.4	70 444	27.9	7 988	71.9
De 11 a 50	204.21	2 482	7.4	53 362	21.1	1 606	14.5
De 51 a 100	235.86	374	1.1	25 976	10.3	555	5.0
De 101 a 300	291.89	238	0.7	39 240	15.5	888	8.0
De 301 y más	406.42	95	0.3	63 490	25.1	70	0.6
93 Agrupaciones mercantiles, profesionales, cívicas, políticas, laborales y religiosas	268.02	7 198	100.0	67 255	100.0	3 542	100.0
De 1 a 10	211.80	6 155	85.5	19 143	28.5	1 601	45.2
De 11 a 50	305.82	850	11.8	17 518	26.0	660	18.6
De 51 a 100	299.11	102	1.4	6 934	10.3	181	5.1
De 101 a 300	298.87	67	0.9	11 034	16.4	541	15.3
De 301 y más	258.01	24	0.3	12 626	18.8	559	15.8

(Continúa 11)

(Conclusión 11)

Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes)	Salario promedio (Pesos)	Establecimientos		Cotizantes		Cotizantes de salario mínimo	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
94 Servicios de administración pública y seguridad social	<u>329.51</u>	<u>1 087</u>	<u>100.0</u>	<u>239 641</u>	<u>100.0</u>	<u>3 109</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	257.82	366	33.7	1 443	0.6	128	4.1
De 11 a 50	325.39	334	30.7	8 714	3.6	179	5.8
De 51 a 100	323.75	151	13.9	10 793	4.5	236	7.6
De 101 a 300	297.07	128	11.8	22 185	9.3	647	20.8
De 301 y más	334.15	108	9.9	196 506	82.0	1 919	61.7
99 Servicios de organizaciones internacionales y otros organismos extraterritoriales	<u>821.71</u>	<u>165</u>	<u>100.0</u>	<u>3 012</u>	<u>100.0</u>	<u>36</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	696.24	113	68.5	482	16.0	1	2.8
De 11 a 50	745.66	42	25.5	886	29.4	35	97.2
De 51 a 100	785.78	3	1.8	165	5.5	0	0.0
De 101 a 300	861.36	6	3.6	871	28.9	0	0.0
De 301 y más	983.06	1	0.6	608	20.2	0	0.0

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

CUADRO 3.2

INTEGRACIÓN MUNICIPAL DE LAS ÁREAS GEOGRÁFICAS, POR ENTIDAD FEDERATIVA

NOVIEMBRE DE 2014

ÁREA GEOGRÁFICA	INTEGRACIÓN MUNICIPAL
<u>ÁREA GEOGRÁFICA "A"</u>	
- BAJA CALIFORNIA	Todos los municipios del Estado.
- BAJA CALIFORNIA SUR	Todos los municipios del Estado.
- CHIHUAHUA	Guadalupe, Juárez y Praxedis G. Guerrero.
- DISTRITO FEDERAL	Todas las delegaciones.
- GUERRERO	Acapulco de Juárez.
- JALISCO	Guadalajara, El Salto, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan.
- ESTADO DE MÉXICO	Atizapán de Zaragoza, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Naucalpan de Juárez, Tlalnepantla de Baz y Tultitlán.
- NUEVO LEÓN	Apodaca, San Pedro Garza García, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza y Santa Catarina.
- SONORA	Agua Prieta, Cananea, General Plutarco Elías Calles, Naco, Nogales, Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado, Santa Cruz, Altar, Atil, Bácum, Benito Juárez, Benjamín Hill, Caborca, Cajeme, Carbó, La Colorada, Cucurpe, Empalme, Etchojoa, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Imuris, Magdalena, Navojoa, Opodepe, Oquitoa, Pitiquito, San Ignacio Río Muerto, San Miguel de Horcasitas, Santa Ana, Sáric, Suaqui Grande, Trincheras y Tubutama.
- TAMAULIPAS	Camargo, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Matamoros, Mier, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, Valle Hermoso, Aldama, Altamira, Antigua Morelos, Ciudad Madero, El Mante, Gómez Farías, González, Nuevo Morelos, Ocampo, Tampico y Xicoténcatl.
- VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	Agua Dulce, Coatzacoalcos, Cosoleacaque, Las Choapas, Ixhuatlán del Sureste, Minatitlán, Moloacán, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Coatzintla, Poza Rica de Hidalgo y Tuxpan.

(Continúa)

CUADRO 3.2

INTEGRACIÓN MUNICIPAL DE LAS ÁREAS GEOGRÁFICAS, POR ENTIDAD FEDERATIVA

NOVIEMBRE DE 2014

ÁREA GEOGRÁFICA	INTEGRACIÓN MUNICIPAL
<u>ÁREA GEOGRÁFICA "B"</u>	
- AGUASCALIENTES	Todos los municipios del Estado.
- CAMPECHE	Todos los municipios del Estado.
- COAHUILA DE ZARAGOZA	Todos los municipios del Estado.
- COLIMA	Todos los municipios del Estado.
- CHIAPAS	Todos los municipios del Estado.
- CHIHUAHUA	Resto de los municipios no comprendidos en el Área Geográfica "A".
- DURANGO	Todos los municipios del Estado.
- ESTADO DE MÉXICO	Resto de los municipios no comprendidos en el Área Geográfica "A".
- GUANAJUATO	Todos los municipios del Estado.
- GUERRERO	Resto de los municipios no comprendidos en el Área Geográfica "A".
- HIDALGO	Todos los municipios del Estado.
- JALISCO	Resto de los municipios no comprendidos en el Área Geográfica "A".
- MICHOACÁN DE OCAMPO	Todos los municipios del Estado.
- MORELOS	Todos los municipios del Estado.
- NAYARIT	Todos los municipios del Estado.
- NUEVO LEÓN	Resto de los municipios no comprendidos en el Área Geográfica "A".
- OAXACA	Todos los municipios del Estado.
- PUEBLA	Todos los municipios del Estado.
- QUERÉTARO DE ARTEAGA	Todos los municipios del Estado.
- QUINTANA ROO	Todos los municipios del Estado.
- SAN LUIS POTOSÍ	Todos los municipios del Estado.
- SINALOA	Todos los municipios del Estado.
- SONORA	Resto de los municipios no comprendidos en el Área Geográfica "A".
- TABASCO	Todos los municipios del Estado.
- TAMAULIPAS	Resto de los municipios no comprendidos en el Área Geográfica "A".
- TLAXCALA	Todos los municipios del Estado.
- VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	Resto de los municipios no comprendidos en el Área Geográfica "A".
- YUCATÁN	Todos los municipios del Estado.
- ZACATECAS	Todos los municipios del Estado.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

4. Negociaciones Laborales

C U A D R O 4.1

SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES EN LAS RAMAS SUJETOS A CONTRATO- LEY, EN EMPRESAS ESTRATÉGICAS Y EN EL GOBIERNO FEDERAL

Información a noviembre de 2014 ^{p/}
- Pesos diarios -

Rama o empresa	Fecha de inicio de vigencia según contrato	Salario nominal actual	Salario nominal del año anterior	Incremento %
1. Lana	21 enero 2014	136.83	131.57	4.0
2. Radio y televisión ^{1/}	01 febrero 2014	----	----	4.5 ^{1/}
3. Sedas y fibras artificiales	09 febrero 2014	156.42	150.26	4.1
4. Hule	13 febrero 2014	122.14	116.54	4.8
5. Géneros de punto	11 octubre 2014	150.85	145.05	4.0
6. Azúcar	16 octubre 2014	80.06	76.39	4.8
7. Pasamanería	09 diciembre 2013	143.86	138.33	4.0
Comisión Federal de Electricidad	01 mayo 2014	148.34	143.32	3.5
Petróleos Mexicanos	01 agosto 2014	230.94	222.08	3.99
IMSS	16 octubre 2014	92.79	89.74	3.4
Gobierno Federal	01 enero 2014	169.60	163.87	3.5

^{p/} Cifras preliminares.

^{1/} El tabulador de plazas del contrato ley de la industria de la radio y televisión no presenta los montos del salario.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS, y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CUADRO 4.2

NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES DE JURISDICCIÓN FEDERAL

2000 - 2014

Concepto	Número de negociaciones	Número de trabajadores	Incrementos (%) ^{1/}			
			Directo al tabulador	Ajuste salarial	Bono de productividad	Retabulación
2000	5 358	1 819 022	12.4	0.040	1.8	0.100
2001	5 679	1 732 219	9.1	0.050	1.6	0.060
2002	5 487	1 757 422	5.8	0.010	1.9	0.010
2003	5 337	1 763 486	4.7	0.004	2.0	0.004
2004	5 920	1 776 242	4.1	0.002	2.5	0.030
2005	5 957	1 783 259	4.4	0.002	3.4	0.10
2006	5 819	1 684 187	4.1	0.006	3.7	0.04
2007	6 251	1 858 111	4.2	0.002	5.1	0.03
2008	6 308	1 909 643	4.4	0.003	6.8	0.01
2009	6 645	1 824 255	4.4	0.003	4.7	0.08
2010	7 068	1 881 983	4.3	0.01	6.6	0.2
2011	7 192	1 970 736	4.3	0.00	6.0	0.0
2012	7 442	2 072 639	4.4	0.00	6.6	0.0
2013	7 802	2 071 560	4.3	0.00030	5.9	0.001
Enero	535	184 987	4.3	0.001	2.3	--
Febrero	864	213 804	4.4	--	5.9	0.007
Marzo	898	147 034	4.5	0.002	6.2	--
Abril	793	249 988	4.3	--	9.0	--
Mayo	726	126 123	4.6	0.0007	7.1	0.004
Junio	557	90 402	4.6	0.0002	2.8	--
Julio	582	237 302	4.1	--	22.2	--
Agosto	941	79 697	4.6	0.0003	1.7	--
Septiembre	544	80 345	4.4	--	2.2	--
Octubre	522	560 536	4.0	--	0.5	--
Noviembre	438	49 843	4.2	--	1.9	--
Diciembre	402	51 499	4.2	--	3.9	--
2014 ^{p/}	6 880	2 074 383	4.1	0.0002	6.4	0.001
Enero	707	186 833	3.8	0.0	1.9	0.002
Febrero	822	205 293	4.4	0.0	4.1	0.0
Marzo	1013	181 345	4.4	0.001	1.7	0.0
Abril	762	275 719	4.0	0.001	13.8	0.001
Mayo	638	100 104	4.4	0.001	2.5	0.0003
Junio	650	82 148	4.4	0.0	3.0	0.004
Julio	436	240 670	4.1	0.0	22.2	0.0
Agosto	713	111 539	4.5	0.0	11.0	0.0003
Septiembre	575	86 335	4.2	0.0	4.0	0.0
Octubre	564	604 397	3.7	0.0002	0.7	0.0

^{p/} Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

^{1/} Los incrementos porcentuales son promedios ponderados por el número de trabajadores beneficiados en el período de referencia.

-- No registró revisiones.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo, de la STPS.

C U A D R O 4.3

**CONVENIOS DE PRODUCTIVIDAD Y TRABAJADORES INVOLUCRADOS EN LA JURISDICCIÓN
FEDERAL, POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (SCIAN)^{1/}
2013 - 2014**

Sector de actividad económica (SCIAN)	2013		2014 ^{p/}	
			Enero - octubre	
	Convenios	Trabajadores	Convenios	Trabajadores
T o t a l	1 026	540 347	958	533 044
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	25	550	25	836
Minería	16	195 509	17	196 384
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas productos al consumidor final	2	42	1	63
Construcción	2	120	--	--
Industrias Manufactureras	513	175 807	524	144 008
Comercio	154	29 615	105	19 177
Transportes, correos y almacenamiento	227	27 129	224	49 184
Información en medios masivos	33	72 472	18	68 591
Servicios financieros y de seguros	20	11 365	15	26 077
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	5	1 623	1	1 565
Servicios profesionales, científicos y técnicos	8	370	6	1 132
Corporativos	4	265	5	225
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	4	495	3	132
Servicios educativos	5	12 441	5	12 274
Servicios de salud y de asistencia social	--	--	--	--
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	--	--	--	--
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	3	11 612	5	12 234
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	5	932	2	49
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritorial	--	--	2	1 113

^{1/} Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

-- No registró negociaciones.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

CUADRO 4.3 B

**CONVENIOS DE PRODUCTIVIDAD Y TRABAJADORES INVOLUCRADOS EN LA
JURISDICCIÓN FEDERAL, POR SUBSECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA
INDUSTRIA MANUFACTURERA (SCIAN)^{1/}
2013 - 2014**

Sector de actividad económica (SCIAN)	2013		2014 ^{p/}	
			Enero - octubre	
	Convenios	Trabajadores	Convenios	Trabajadores
T o t a l	513	175 807	524	144 008
Industria alimentaria	153	92 570	134	60 002
Industria de las bebidas y del tabaco	61	16 440	72	17 685
Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles	22	4 209	19	2 042
Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir	4	642	2	727
Fabricación de prendas de vestir	3	540	2	126
Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos	--	--	--	--
Industria de la madera	2	258	1	5
Industria del papel	16	2 284	23	4 235
Impresión e industrias conexas	--	--	--	--
Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón	2	290	5	207
Industria química	114	7 163	122	8 198
Industria del plástico y del hule	9	639	8	577
Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	44	2 914	47	4 110
Industrias metálicas básicas	7	4 124	10	1 291
Fabricación de productos metálicos	1	110	5	791
Fabricación de maquinaria y equipo	1	250	2	1537
Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos	1	10	--	--
Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica	--	--	--	--
Fabricación de equipo de transporte	72	43 278	68	42 022
Fabricación de muebles, colchones y persianas	--	--	--	--
Otras industrias manufactureras	1	86	4	453

^{1/} La clasificación corresponde al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte de 2007, en cumplimiento al acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación. Tiene como finalidad garantizar la homogeneidad y comparación de las cifras estadísticas.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

CUADRO 4.4

NEGOCIACIONES COLECTIVAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL

1997 - 2014

Período	Emplazamientos a huelga	Huelgas estalladas	Trabajadores involucrados en huelgas estalladas
1997	8 047	39	9 375
1998	7 352	33	10 818
1999	7 972	32	50 195
2000	8 282	26	60 015
2001	6 821	35	23 234
2002	6 042	45	22 660
2003	5 909	44	11 797
2004	6 122	38	24 628
2005	6 646	50	12 208
2006	7 390	55	59 788
2007	9 045	28	10 601
2008	10 814	21	13 242
2009	13 207	19	24 472
2010	12 682	11	2 742
2011	10 950	13	4 833
2012	9 877	19	6 884
2013 ^{p/}	9 192	18	6 262
Enero	537	2	31
Febrero	499	3	3294
Marzo	537	1	40
Abril	788	0	0
Mayo	764	5	2 408
Junio	511	2	196
Julio	608	1	2
Agosto	697	0	0
Septiembre	652	0	0
Octubre	815	4	291
Noviembre	2 073	0	0
Diciembre	711	0	0
2014 ^{1/}	6 155	0	0
Enero	685	0	0
Febrero	776	0	0
Marzo	710	0	0
Abril	517	0	0
Mayo	593	0	0
Junio	521	0	0
Julio	500	0	0
Agosto	640	0	0
Septiembre	593	0	0
Octubre	620	0	0

^{p/} Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

^{1/} Promedio de los meses disponibles.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

CUADRO 4.5

**PRINCIPALES INDICADORES DE LAS REVISIONES SALARIALES Y
CONTRACTUALES ENTRE EMPRESAS Y SINDICATOS DE JURISDICCIÓN LOCAL**

2000 - 2014

Período	Número de negociaciones	Incremento salarial promedio ^{1/} (%)	Trabajadores involucrados
2000	33 253	13.5	1 105 618
2001	32 267	11.0	1 056 775
2002	31 384	7.6	1 033 199
2003	31 895	6.4	1 021 617
2004	34 317	5.3	1 140 529
2005	38 526	5.0	1 135 873
2006	46 094	4.8	1 115 753
2007	49 162	4.8	1 173 246
2008	45 817	4.7	1 118 024
2009	44 609	4.7	930 011
2010	49 846	4.7	1 252 604
2011	41 238	4.6	1 099 550
2012	50 212	4.6	1 494 683
2013 ^{p/}	49 607	4.5	1 257 886
Enero	5 376	4.7	139 296
Febrero	4 853	4.7	175 032
Marzo	4 673	4.4	140 223
Abril	4 713	4.5	132 099
Mayo	4 781	4.5	132 705
Junio	4 681	4.4	114 126
Julio	3 708	4.5	68 034
Agosto	4 581	4.3	91 643
Septiembre	2 766	4.5	76 083
Octubre	3 717	4.4	79 488
Noviembre	3 428	4.4	63 747
Diciembre	2 330	4.5	45 410
2014 ^{2/}	24 608	4.4	859 673
Enero	4 118	4.4	133 019
Febrero	4 098	4.4	129 404
Marzo	3 530	4.2	151 961
Abril	2 786	4.4	111 280
Mayo	2 820	4.4	98 246
Junio	2 955	4.3	90 555
Julio	1 502	4.4	55 199
Agosto	2 799	4.3	90 009

^{p/} Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

^{1/} Ponderado con el número de trabajadores.

^{2/} Promedio de los meses disponibles.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

5. Programas de Apoyo al Empleo y a la Capacitación

CUADRO 5.1
SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO (SNE)
Enero - octubre de 2014

I. Servicios de Vinculación Laboral			
Servicio	Resultados	Servicio	Resultados
1. Bolsa de Trabajo		5. Talleres para Buscadores de Empleo	
Solicitantes atendidos	1 109 464	Servicios proporcionados	166 351
Solicitantes colocados	470 311		
2. Ferias de Empleo		6. Centros de Intermediación Laboral (CIL)	
Solicitantes atendidos	440 225	Servicios proporcionados	199 412
Solicitantes colocados	164 519		
3. Servicio Nacional de Empleo por teléfono		7. Sistema Estatal del Empleo	
Llamadas atendidas	361 576	Solicitantes atendidos	88 810
4. Portal del Empleo		8. Migratorios a Canadá	
Solicitantes registrados	1 737 755	Solicitantes atendidos	20 339
Solicitantes colocados	346 647	Solicitantes colocados	19 829
II. Programa de Apoyo al Empleo			
Subprograma	Resultados	Subprograma	Resultados
1. Becas a la Capacitación para el Trabajo (Bécate)		4. Movilidad Laboral Interna	
Solicitantes registrados	311 793	Solicitantes atendidos	143 025
Solicitantes colocados	239 783	Solicitantes colocados	97 746
5. Fomento al Autoempleo		3. Repatriados Trabajando	
Personas registradas	13 184	Apoyos entregados	10 697
Solicitantes colocados	13 184		
III. Acciones de Atención Emergente			
Programa	Resultados	Programa	Resultados
1. Programa de Empleo Laboral (PET)		2. Contingencias Laborales	
Solicitantes atendidos	29 004	Solicitantes atendidos	8 769
Solicitantes colocados	24 123	Solicitantes colocados	2 205

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO (SNE)
Atendidos y colocados
Enero - octubre de 2014

Entidad Federativa	Servicios de Vinculación Laboral		Programa de Apoyo al Empleo		Acciones de Atención Emergente		TOTAL		
	Atendidos	Colocados	Atendidos	Colocados	Atendidos	Colocados	Atendidos	Colocados	Efectividad
TOTAL	4 123 932	1 001 306	478 699	350 713	37 773	26 328	4 640 404	1 378 347	29.7
Aguascalientes	94 240	18 434	6 329	4 768	1 907	1 892	102 476	25 094	24.5
Baja California	111 338	27 481	9 977	6 843			121 315	34 324	28.3
Baja California Sur	25 438	3 647	5 432	3 154	2105	2105	32 975	8 906	27.0
Campeche	31 768	5 346	3 642	2 328			35 410	7 674	21.7
Coahuila	226 519	54 230	11 404	6 503	4		237 927	60 733	25.5
Colima	40 011	7 425	4 272	3 263	7		44 290	10 688	24.1
Chiapas	82 054	14 933	24 581	22 517	8 681	8 323	115 316	45 773	39.7
Chihuahua	48 227	7 245	17 100	10 691			65 327	17 936	27.5
Distrito Federal	448 797	89 229	12 423	8 727	237	273	461 457	98 229	21.3
Durango	74 538	15 528	12 286	9 410	20		86 844	24 938	28.7
Guanajuato	129 709	20 393	18 209	13 260			147 918	33 653	22.8
Guerrero	53 760	9 276	16 858	13 215	1		70 619	22 491	31.8
Hidalgo	87 034	14 410	15 475	12 793			102 509	27 203	26.5
Jalisco	330 050	146 447	16 090	11 681		2	346 140	158 130	45.7
Estado de México	451 137	115 043	30 373	23 329	4		481 514	138 372	28.7
Michoacán	201 246	44 650	9 578	7 417	6 664	100	217 488	52 167	24.0
Morelos	98 262	21 382	17 780	14 534	91	78	116 133	35 994	31.0
Nayarit	36 544	6 893	7 816	6 541	1		44 361	13 434	30.3
Nuevo León	354 856	107 618	13 293	10 955	1 654	452	369 803	119 025	32.2
Oaxaca	66 713	13 968	15 843	10 418			82 556	24 386	29.5
Puebla	134 375	28 419	26 292	22 328	1		160 668	50 747	31.6
Querétaro	84 492	20 552	10 173	8 243	2		94 667	28 795	30.4
Quintana Roo	57 102	9 026	7 459	5 250			64 561	14 276	22.1
San Luis Potosí	85 953	22 773	19 852	15 691			105 805	38 464	36.4
Sinaloa	147 932	25 857	32 153	20 715	12 388	9 453	192 473	56 025	29.1
Sonora	94 303	32 450	15 505	6 233			109 808	38 683	35.2
Tabasco	33 476	4 803	10 478	7 831	783	734	44 737	13 368	29.9
Tamaulipas	94 733	23 943	16 407	9 291	3 222	2 916	114 362	36 150	31.6
Tlaxcala	72 854	8 133	3 181	2 639	1		76 036	10 772	14.2
Veracruz	144 546	30 428	29 918	20 412			174 464	50 840	29.1
Yucatán	98 907	24 929	14 539	12 362			113 446	37 291	32.9
Zacatecas	83 018	26 415	23 981	17 371			106 999	43 786	40.9

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

6. Precios

CUADRO 6.1
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
2011 - 2014
(Base 2010 = 100)

PERÍODO	ÍNDICE	VARIACIÓN MENSUAL
2011		
ENERO	100.23	0.49
FEBRERO	100.60	0.38
MARZO	100.80	0.19
ABRIL	100.79	-0.01
MAYO	100.05	-0.74
JUNIO	100.04	0.00
JULIO	100.52	0.48
AGOSTO	100.68	0.16
SEPTIEMBRE	100.93	0.25
OCTUBRE	101.61	0.67
NOVIEMBRE	102.71	1.08
DICIEMBRE	103.55	0.82
2012		
ENERO	104.28	0.71
FEBRERO	104.50	0.20
MARZO	104.56	0.06
ABRIL	104.23	-0.31
MAYO	103.90	-0.32
JUNIO	104.38	0.46
JULIO	104.96	0.56
AGOSTO	105.28	0.30
SEPTIEMBRE	105.74	0.44
OCTUBRE	106.28	0.51
NOVIEMBRE	107.00	0.68
DICIEMBRE	107.25	0.23
2013		
ENERO	107.68	0.40
FEBRERO	108.21	0.49
MARZO	109.00	0.73
ABRIL	109.07	0.07
MAYO	108.71	-0.33
JUNIO	108.65	-0.06
JULIO	108.61	-0.03
AGOSTO	108.92	0.28
SEPTIEMBRE	109.33	0.38
OCTUBRE	109.85	0.48
NOVIEMBRE	110.87	0.93
DICIEMBRE	111.51	0.57
2014		
ENERO	112.51	0.89
FEBRERO	112.79	0.25
MARZO	113.10	0.27
ABRIL	112.89	-0.19
MAYO	112.53	-0.32
JUNIO	112.72	0.17
JULIO	113.03	0.28
AGOSTO	113.44	0.36
SEPTIEMBRE	113.94	0.44
OCTUBRE	114.57	0.55

FUENTE: INEGI.

A partir de la primera quincena de abril de 2013 se utilizan ponderadores obtenidos de la ENIGH 2010, previo a esta quincena y desde la primera quincena de enero de 2011 se utilizaron ponderadores obtenidos de la ENIGH 2008.

CUADRO 6.2
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
CON INGRESO HASTA UN SALARIO MÍNIMO

-Variación mensual-

2011 - 2014

(Base 2010 = 100)

PERÍODO	ÍNDICE	VARIACIÓN MENSUAL
2011		
ENERO	100.13	N/E
FEBRERO	100.52	0.39
MARZO	100.68	0.16
ABRIL	100.87	0.19
MAYO	100.07	-0.79
JUNIO	99.96	-0.11
JULIO	100.50	0.54
AGOSTO	100.69	0.19
SEPTIEMBRE	100.92	0.22
OCTUBRE	101.65	0.72
NOVIEMBRE	102.69	1.02
DICIEMBRE	103.67	0.96
2012		
ENERO	104.68	0.98
FEBRERO	104.77	0.09
MARZO	104.73	-0.04
ABRIL	104.31	-0.40
MAYO	104.00	-0.30
JUNIO	104.68	0.66
JULIO	105.46	0.74
AGOSTO	105.76	0.29
SEPTIEMBRE	106.38	0.58
OCTUBRE	106.92	0.51
NOVIEMBRE	107.66	0.69
DICIEMBRE	108.03	0.35
2013		
ENERO	108.36	0.30
FEBRERO	108.61	0.23
MARZO	109.45	0.78
ABRIL	109.62	0.15
MAYO	108.81	-0.74
JUNIO	108.52	-0.26
JULIO	108.33	-0.18
AGOSTO	108.75	0.39
SEPTIEMBRE	109.16	0.37
OCTUBRE	109.76	0.55
NOVIEMBRE	111.36	1.46
DICIEMBRE	111.98	0.55
2014		
ENERO	113.10	1.01
FEBRERO	113.06	-0.04
MARZO	113.25	0.17
ABRIL	112.82	-0.39
MAYO	112.15	-0.59
JUNIO	112.30	0.14
JULIO	112.61	0.27
AGOSTO	113.13	0.46
SEPTIEMBRE	113.64	0.45
OCTUBRE	114.40	0.67

FUENTE: INEGI.

A partir de la primera quincena de abril de 2013 se utilizan ponderadores obtenidos de la ENIGH 2010, previo a esta quincena y desde la primera quincena de enero de 2011 se utilizaron ponderadores obtenidos de la ENIGH 2008.

CUADRO 6.3
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
SUBÍNDICES PARA FAMILIAS CON INGRESO HASTA UN SALARIO MÍNIMO
- Variación mensual-
2014

RUBROS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT
ÍNDICE GENERAL (HASTA UN SALARIO MÍNIMO)	1.01	-0.04	0.17	-0.39	-0.59	0.14	0.27	0.46	0.45	0.67
1. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	0.77	-0.69	-0.02	-0.41	0.52	0.02	0.42	0.81	0.82	0.33
2. BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACO	2.61	0.30	0.15	-0.03	0.62	0.37	0.40	0.49	0.15	-0.01
3. PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	-0.42	0.73	0.08	0.42	0.17	-0.02	-0.31	0.96	0.51	0.29
4. VIVIENDA, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES	0.85	0.33	0.20	-1.70	-3.97	0.23	0.22	0.16	0.26	2.20
5. MUEBLES. ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y SU CONSERVACIÓN	0.69	-0.42	0.69	0.47	0.06	-0.31	0.03	0.57	-0.26	0.09
6. SALUD	0.99	0.44	0.51	0.29	0.39	0.21	0.69	0.18	0.43	0.19
7. TRANSPORTE	1.78	0.36	0.09	0.34	0.64	0.17	0.40	0.29	0.22	0.28
8. COMUNICACIONES	0.79	0.58	0.02	-0.78	-1.12	-0.02	0.06	-0.40	-1.32	-1.12
9. RECREACIÓN Y CULTURA	1.61	0.11	0.00	0.02	0.16	0.22	0.36	0.07	0.20	0.09
10. EDUCACIÓN	0.24	0.15	0.00	0.02	0.02	0.04	0.12	1.23	2.11	0.00
11. RESTAURANTES Y HOTELES	1.59	0.83	0.48	0.64	0.75	0.36	0.21	0.31	0.44	0.54
12. BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS	1.25	-1.01	0.49	0.32	0.39	0.45	-0.04	0.27	0.51	0.10

FUENTE: INEGI.

CUADRO 6.4
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
PRINCIPALES CIUDADES DEL PAÍS
- Variación mensual -
2014

CIUDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT
ÍNDICE GENERAL	0.89	0.25	0.27	-0.19	-0.32	0.17	0.28	0.36	0.44	0.55
Acapulco, Gro.	0.93	0.11	0.39	-0.09	0.31	0.41	0.31	0.19	0.12	0.62
Aguascalientes, Ags.	0.75	0.09	0.13	0.23	0.12	0.05	0.24	0.52	0.26	0.11
Área Met. de la Cd. de México	0.65	0.30	0.29	0.20	0.24	0.04	0.33	0.56	0.60	0.12
Campeche, Camp.	1.72	0.19	0.60	-0.64	0.30	0.60	0.28	0.42	0.42	1.18
Cd. Acuña, Coah.	2.45	0.12	0.75	-5.79	0.08	-0.32	0.23	0.28	0.17	7.14
Cd. Jiménez, Chih.	1.15	0.51	0.28	-0.26	-0.56	0.20	0.35	-0.11	0.34	0.64
Cd. Juárez, Chih.	1.37	0.64	0.62	0.01	-1.87	0.50	0.25	-0.21	-0.03	0.09
Colima, Col.	0.45	0.23	0.21	0.15	-0.41	0.44	0.47	0.30	0.50	-0.10
Córdoba, Ver.	0.70	0.19	0.21	0.24	0.35	0.09	0.16	0.44	0.32	0.13
Cortazar, Gto.	0.80	0.19	0.21	-0.08	0.11	0.37	0.33	0.29	0.62	0.21
Cuernavaca, Mor.	0.27	0.26	0.15	0.03	0.28	0.06	0.03	0.32	0.34	-0.03
Culiacán, Sin.	0.72	0.26	0.13	0.31	-7.94	0.52	0.22	0.32	0.67	0.13
Chetumal, Q.R.	2.33	-0.21	0.20	-0.98	0.87	0.60	0.02	0.10	0.10	1.80
Chihuahua, Chih.	0.97	0.32	0.32	0.30	-0.53	0.29	0.16	-0.07	0.44	0.63
Durango, Dgo.	0.59	0.43	0.36	0.21	0.05	0.11	0.60	0.09	0.27	0.52
Fresnillo, Zac.	1.44	-0.04	0.29	0.86	0.25	0.05	-0.22	0.22	0.64	0.22
Guadalajara, Jal.	0.88	0.46	-0.14	0.01	0.34	0.34	0.23	0.28	0.63	0.11
Hermosillo, Son.	0.86	0.14	0.14	0.11	-3.37	0.26	0.06	0.29	0.22	0.25
Huatabampo, Son.	0.55	0.13	0.33	0.24	-8.89	0.46	0.12	0.39	0.39	0.37
Iguala, Gro.	0.36	-0.31	0.37	-0.61	0.37	-0.48	0.46	0.95	0.53	0.81
Jacona, Mich.	1.48	-0.41	0.57	-0.38	0.20	0.14	0.32	0.52	0.57	0.20
La Paz, B.C.S.	1.49	-0.06	0.42	0.30	-3.14	0.14	0.27	0.27	0.23	0.70
León, Gto.	1.37	0.58	0.44	0.15	0.57	-0.26	0.16	0.13	0.53	0.14
Matamoros, Tamps.	1.36	-0.02	0.57	0.30	-2.30	-0.17	0.20	-0.19	-0.22	0.42
Mérida, Yuc.	0.89	0.49	0.14	-0.73	0.16	0.24	0.26	0.37	0.28	1.83
Mexicali, B.C.	1.71	0.37	0.40	0.16	-8.59	0.33	0.40	-0.14	-0.03	-0.15
Monclova, Coah.	1.15	0.19	0.35	-2.03	0.18	0.36	0.31	0.34	0.44	2.24
Monterrey, N.L.	0.86	0.28	0.27	-1.15	0.14	0.26	0.42	0.01	0.62	1.31
Morelia, Mich.	0.31	0.13	0.28	0.14	0.34	-0.01	0.29	0.28	0.18	0.20
Oaxaca, Oax.	0.65	-0.05	0.11	0.18	0.51	0.13	0.42	0.48	0.30	0.16
Puebla, Pue.	0.34	0.05	0.10	0.20	0.29	0.25	0.29	0.67	0.54	0.16
Querétaro, Qro.	0.70	0.13	0.14	0.18	0.05	0.20	0.14	0.57	0.26	0.23
San Andrés Tuxtla, Ver.	0.75	0.11	0.10	-0.28	0.74	0.42	0.06	0.66	0.31	0.38
San Luis Potosí, S.L.P.	1.17	-0.09	0.29	0.01	0.18	0.15	0.25	0.57	0.42	0.19
Tampico, Tamps.	0.76	0.19	0.25	-1.36	0.17	0.31	0.39	0.09	0.44	1.50
Tapachula, Chis.	1.64	-0.51	0.79	0.27	0.02	0.56	0.28	1.24	0.62	0.09
Tehuantepec, Oax.	0.12	-0.15	0.17	-0.40	0.35	-0.12	0.08	0.48	0.62	1.16
Tepatitlán, Jal.	0.84	0.83	0.32	0.32	0.13	0.48	0.32	-0.62	0.07	0.53
Tepic, Nay.	0.38	0.44	0.14	0.28	0.11	-0.12	0.36	0.12	0.32	0.57
Tijuana, B.C.	1.80	0.29	0.29	0.27	-0.18	0.63	0.05	0.20	0.14	-0.07
Tlaxcala, Tlax.	0.34	0.71	0.29	0.25	0.32	0.10	0.24	0.51	0.24	-0.06
Toluca, Edo. de Méx.	0.95	0.39	0.12	0.07	0.18	0.33	0.53	0.26	0.58	0.22
Torreón, Coah.	1.08	0.28	0.30	-0.82	0.09	0.35	0.15	0.24	0.33	1.28
Tulancingo, Hgo.	0.83	0.24	0.46	-0.17	0.43	0.43	0.22	0.62	0.20	0.38
Veracruz, Ver.	0.67	0.29	0.40	-1.12	0.46	-0.01	0.26	0.58	0.28	1.78
Villahermosa, Tab.	1.65	0.16	0.16	-1.06	0.63	0.37	-0.25	0.59	0.50	1.38

FUENTE: INEGI.

CUADRO 6.5
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
PRINCIPALES GRUPOS DE BIENES Y SERVICIOS
- Variación mensual -
2014

CONCEPTO		MESES									
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT
	ÍNDICE GENERAL	0.89	0.25	0.27	-0.19	-0.32	0.17	0.28	0.36	0.44	0.55
1	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	1.23	-0.08	0.33	-0.22	0.59	0.07	0.40	0.94	0.87	0.21
1.1.	ALIMENTOS	1.06	-0.18	0.35	-0.23	0.56	-0.03	0.41	1.00	0.96	0.22
1.1.1.	PAN, TORTILLAS Y CEREALES	1.79	0.15	0.01	0.22	0.19	0.12	0.20	0.26	-0.02	0.03
1.1.2.	CARNES	1.61	0.27	0.73	1.77	3.84	0.58	0.10	2.27	1.80	0.08
1.1.3.	PESCADOS Y MARISCOS	1.66	-0.09	0.92	1.77	-0.40	-0.05	1.22	0.62	0.14	-0.51
1.1.4.	LECHE, DERIVADOS DE LECHE Y HUEVO	0.64	-0.14	0.22	0.26	0.09	-0.12	-0.77	-0.17	0.27	0.43
1.1.5.	ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES	-0.28	-2.22	0.40	-0.01	-0.23	-0.44	-0.11	-0.55	-0.30	-0.66
1.1.6.	FRUTAS Y HORTALIZAS	-3.39	-1.95	0.43	-4.73	-3.17	-1.58	2.49	1.83	2.44	0.33
1.1.7.	AZÚCAR, CAFÉ Y REFRESCOS ENVASADOS	8.24	0.98	-0.08	0.16	0.44	0.45	0.35	0.06	0.15	0.56
1.1.8.	OTROS ALIMENTOS	1.62	0.42	0.35	0.25	0.78	0.38	0.07	0.84	0.39	0.37
1.2.	BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACO	2.52	0.67	0.16	-0.10	0.79	0.88	0.38	0.47	0.18	0.14
1.2.1.	BEBIDAS ALCOHÓLICAS	1.74	0.37	0.18	-0.18	1.07	1.22	0.52	0.63	0.25	0.18
1.2.2.	TABACO	4.55	1.43	0.10	0.10	0.11	0.04	0.04	0.05	0.01	0.03
2	ROPA, CALZADO Y ACCESORIOS	-0.69	1.16	0.19	0.27	0.10	0.02	-0.59	1.02	0.54	0.25
2.1.	ROPA	-1.03	1.57	0.20	0.31	0.07	-0.06	-0.78	1.17	0.59	0.35
2.1.1.	ROPA HOMBRE	-0.89	1.59	-0.35	0.65	0.21	-0.51	-0.78	1.39	0.74	0.42
2.1.2.	ROPA MUJER	-0.89	1.27	0.37	0.20	-0.31	0.10	-1.32	1.44	0.95	0.30
2.1.3.	ROPA PARA NIÑOS Y BEBÉS	-0.99	1.54	0.38	0.19	0.39	0.01	-1.10	1.05	0.63	0.21
2.1.4.	ROPA DE ABRIGO Y UNIFORMES ESCOLARES	-1.46	1.97	0.55	0.12	0.00	0.25	0.31	0.67	-0.14	0.48
2.2.	CALZADO	-0.33	0.55	0.10	0.27	0.13	0.16	-0.30	0.81	0.54	0.02
2.2.1.	CALZADO	-0.33	0.55	0.10	0.27	0.13	0.16	-0.30	0.81	0.54	0.02
2.3.	ACCESORIOS Y CUIDADOS DEL VESTIDO	0.47	0.53	0.40	-0.03	0.22	0.13	-0.27	0.69	0.17	0.35
2.3.1.	CUIDADOS DEL VESTIDO Y ACCESORIOS	0.47	0.53	0.40	-0.03	0.22	0.13	-0.27	0.69	0.17	0.35
3	VIVIENDA	0.70	0.42	0.16	-1.32	-2.00	0.19	0.18	0.02	0.04	1.47
3.1.	COSTO DE USO DE VIVIENDA	0.26	0.18	0.15	0.15	0.18	0.19	0.15	0.18	0.19	0.15
3.1.1.	COSTO DE USO DE VIVIENDA	0.26	0.18	0.15	0.15	0.18	0.19	0.15	0.18	0.19	0.15
3.2.	ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES	1.93	0.89	0.15	-7.53	-11.91	0.39	0.42	-0.29	0.47	9.99
3.2.1.	ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES	1.93	0.89	0.15	-7.53	-11.91	0.39	0.42	-0.29	0.47	9.99
3.3.	OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA	1.10	0.86	0.23	-0.49	-0.81	0.03	0.11	-0.32	-0.94	-0.81
3.3.1.	OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA	1.10	0.86	0.23	-0.49	-0.81	0.03	0.11	-0.32	-0.94	-0.81
4	MUEBLES, APARATOS Y ACCES. DOMÉSTICOS	0.46	0.00	0.20	0.21	0.10	-0.19	-0.02	0.57	-0.02	-0.21
4.1.	MUEBLES Y APARATOS DOMÉSTICOS	0.20	0.44	-0.11	-0.50	-0.31	-0.18	-0.09	1.02	-0.10	-0.07
4.1.1.	MUEBLES	-0.54	0.27	0.31	-1.06	-0.66	-0.23	-0.75	1.98	-0.01	0.28
4.1.2.	APARATOS	0.61	0.54	-0.35	-0.19	-0.12	-0.15	0.28	0.49	-0.15	-0.27
4.2.	ACCESORIOS Y ART. DE LIMPIEZA PARA EL HOGAR	0.64	-0.29	0.40	0.68	0.36	-0.20	0.02	0.28	0.03	-0.30
4.2.1.	ACCESORIOS Y UTENSILIOS	-0.10	0.36	0.56	0.16	0.20	-0.37	-0.23	0.93	-0.04	0.07
4.2.2.	DETERGENTES Y PRODUCTOS SIMILARES	0.92	-0.54	0.34	0.87	0.42	-0.13	0.11	0.04	0.05	-0.43
5	SALUD Y CUIDADO PERSONAL	1.14	-0.75	0.48	0.32	0.21	0.36	0.06	0.23	0.51	-0.06
5.1.	SALUD	0.97	0.45	0.40	0.33	0.26	0.31	0.28	0.27	0.14	0.18
5.1.1.	MEDICAMENTOS Y APARATOS	0.96	0.54	0.48	0.25	0.34	0.31	0.39	0.44	0.13	0.18
5.1.2.	SERVICIOS MÉDICOS	0.97	0.40	0.36	0.37	0.21	0.31	0.21	0.17	0.15	0.17
5.2.	CUIDADO PERSONAL	1.21	-1.28	0.52	0.32	0.19	0.38	-0.04	0.22	0.68	-0.17
5.2.1.	SERVICIOS PARA EL CUIDADO PERSONAL	1.24	0.50	0.74	0.47	0.32	0.07	0.31	0.06	0.00	0.02
5.2.2.	ARTÍCULOS PARA HIGIENE Y CUIDADO PERSONAL	1.21	-1.52	0.49	0.30	0.18	0.43	-0.09	0.24	0.77	-0.19
6	TRANSPORTE	1.30	0.42	0.38	0.48	0.29	0.27	0.47	0.03	0.23	0.31
6.1.	TRANSPORTE PÚBLICO	1.64	0.23	-0.04	0.63	-0.02	0.46	0.72	-0.49	0.12	0.00
6.1.1.	TRANSPORTE PÚBLICO URBANO	2.40	0.31	-0.31	0.17	0.44	0.02	0.03	0.12	0.08	0.07
6.1.2.	TRANSPORTE PÚBLICO FORÁNEO	-2.63	-0.24	1.59	3.29	-2.64	3.01	4.66	-3.80	0.33	-0.38
6.2.	TRANSPORTE POR CUENTA PROPIA	1.13	0.52	0.59	0.41	0.45	0.18	0.34	0.29	0.29	0.45
6.2.1.	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	0.31	0.07	-0.02	-0.21	-0.19	-0.43	-0.26	-0.14	0.52	0.59
6.2.2.	USO DE VEHÍCULOS	1.48	0.71	0.84	0.66	0.71	0.43	0.58	0.46	0.20	0.40
7	EDUCACIÓN Y ESPARCIMIENTO	0.25	0.32	0.09	0.53	-0.35	0.20	0.61	0.02	1.22	0.20
7.1.	EDUCACIÓN	0.39	0.29	0.06	0.05	0.11	0.17	0.04	0.84	2.06	0.02
7.1.1.	EDUCACIÓN PRIVADA	0.41	0.30	0.02	0.02	0.09	0.14	0.08	0.91	2.26	0.00
7.1.2.	ARTÍCULOS DE EDUCACIÓN	0.28	0.22	0.43	0.31	0.25	0.39	-0.24	0.24	0.30	0.23
7.2.	ESPARCIMIENTO	0.02	0.36	0.12	1.28	-1.05	0.26	1.49	-1.24	-0.11	0.48
7.2.1.	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO	-0.69	0.45	0.22	1.51	-1.37	0.20	1.80	-1.56	-0.15	0.56
7.2.2.	ARTÍCULOS DE ESPARCIMIENTO	4.49	-0.18	-0.44	-0.11	0.91	0.61	-0.37	0.67	0.12	-0.01
8	OTROS SERVICIOS	1.68	0.78	0.42	0.69	0.40	0.34	0.37	0.23	0.03	0.70
8.1.	OTROS SERVICIOS	1.68	0.78	0.42	0.69	0.40	0.34	0.37	0.23	0.03	0.70
8.1.1.	OTROS SERVICIOS	1.68	0.78	0.42	0.69	0.40	0.34	0.37	0.23	0.03	0.70

FUENTE: Banco de México e INEGI.

CUADRO 6.6
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS PRODUCTOR
- Variación mensual -
2011 - 2014
(Base 2012 = 100)

PERÍODO	C/PETRÓLEO Y S/SERVICIOS %	S/PETRÓLEO Y S/SERVICIOS %
2011		
ENERO	0.72	0.59
FEBRERO	1.15	0.97
MARZO	1.20	0.62
ABRIL	0.13	-0.12
MAYO	-0.89	-0.62
JUNIO	0.45	0.48
JULIO	0.73	0.73
AGOSTO	0.56	0.70
SEPTIEMBRE	1.28	0.91
OCTUBRE	1.02	0.78
NOVIEMBRE	1.54	1.18
DICIEMBRE	0.60	0.73
2012		
ENERO	0.77	0.71
FEBRERO	-0.49	-0.27
MARZO	-0.06	-0.18
ABRIL	0.09	0.06
MAYO	0.07	0.30
JUNIO	0.14	0.76
JULIO	-0.59	-0.73
AGOSTO	0.33	-0.17
SEPTIEMBRE	0.24	0.36
OCTUBRE	-0.36	-0.03
NOVIEMBRE	0.22	0.51
DICIEMBRE	-0.37	-0.36
2013		
ENERO	0.16	-0.18
FEBRERO	0.47	0.09
MARZO	-0.26	0.07
ABRIL	-1.08	-0.61
MAYO	-0.37	-0.37
JUNIO	0.88	0.54
JULIO	-0.32	-0.54
AGOSTO	0.16	0.13
SEPTIEMBRE	0.60	0.60
OCTUBRE	-0.49	-0.04
NOVIEMBRE	-0.08	0.38
DICIEMBRE	0.22	0.08
2014		
ENERO	0.67	0.72
FEBRERO	0.77	0.54
MARZO	0.04	0.06
ABRIL	-0.08	-0.20
MAYO	0.09	0.08
JUNIO	-0.10	-0.31
JULIO	-0.02	0.37
AGOSTO	0.43	0.55
SEPTIEMBRE	-0.07	0.19
OCTUBRE	-0.27	0.36

FUENTE: INEGI.

Informe de la Dirección Técnica noviembre 2014,
editado por la Comisión Nacional de los Salarios
Mínimos, se terminó de editar el 31 de diciembre de
2014 en la Dirección Técnica de la CONASAMI.
Responsable de la Publicación y edición: Dirección
Técnica de la CONASAMI, Av. Cuauhtémoc No. 14,
Col. Doctores, C.P. 06720, México, D.F.